

*COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS*

## **DIRECCIÓN TÉCNICA**

### **Informe mensual sobre el comportamiento de la economía\***

**Julio de 2013**

\* Basado en los últimos indicadores dados a conocer por BANXICO, SHCP, SAGARPA, SE, BMV, PEMEX, INEGI, IMSS y STPS, hasta el mes de junio de 2013.



## CONTENIDO

*comisión nacional de los salarios mínimos*

---

## INDICE GENERAL

### RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A JULIO DE 2013

#### I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

<u>Evolución Económica de México</u>	<u>1</u>
<u>Sector primario</u>	<u>20</u>
<u>Sector secundario</u>	<u>53</u>
<u>Finanzas públicas</u>	<u>311</u>

<u>Política financiera y crediticia</u>	<u>688</u>
<u>Política monetaria y cambiaria</u>	<u>833</u>
<b>II. COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>987</b>
<b>III. POLÍTICA ENERGÉTICA</b>	<b>1133</b>
<b>IV. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL</b>	<b>1231</b>
<b>V. ECONOMÍA INTERNACIONAL</b>	<b>1335</b>
<b>VI. PERSPECTIVAS PARA 2013</b>	<b>1451</b>
<b>VII. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS Y NEGOCIACIONES</b>	
<u>Asalariados cotizantes</u>	<u>1461</u>
<u>Asalariados cotizantes por sector de actividad económica</u>	<u>1463</u>
<u>Asalariados cotizantes por rama de actividad económica</u>	<u>1465</u>
<u>Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento</u>	<u>1467</u>
<u>Asalariados cotizantes por entidad federativa</u>	<u>1469</u>
<u>Asalariados cotizantes de un salario mínimo</u>	<u>1471</u>

<u>Asalariados cotizantes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento</u>	<u>1473</u>
<u>Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)</u>	<u>1475</u>
<u>Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)</u>	<u>1483</u>
<u>Personal ocupado en empresas constructoras</u>	<u>1492</u>
<u>Índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra</u>	<u>1504</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Resultados mensuales</u>	<u>1525</u>
<u>El gobierno perfila Seguro de Desempleo (STPS)</u>	<u>1540</u>
<u>Una política económica exitosa debe Traducirse en empleos suficientes y de calidad (STPS)</u>	<u>1543</u>
<u>Programa para la Formalización del Empleo 2013</u>	<u>1546</u>
<u>Mercado de trabajo en España</u>	<u>1574</u>
<u>Evolución del Desajuste Educativo entre la Oferta y la Demanda de Trabajo en España</u>	<u>1576</u>
<u>Datos ocultos del mercado laboral. La precariedad asoma tras los índices (Argentina)</u>	<u>1589</u>
<u>El mayor número de ofertas de trabajo desde 2008 (Reino Unido)</u>	<u>1598</u>
<u>Iniciativa europea para el crecimiento y el empleo (Francia)</u>	<u>1605</u>
<u>Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger a los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas (OIT)</u>	<u>1611</u>

<u>Evolución del salario mínimo real e inflación</u>	1761
<u>Evolución del salario mínimo real por área geográfica</u>	1763
<u>Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el INPC</u>	1764
<u>Salario promedio de cotización al IMSS</u>	1768
<u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u>	1769
<u>Salario promedio de cotización por rama de actividad económica</u>	1771
<u>Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento</u>	1773
<u>Salario por entidad federativa</u>	1774
<u>Masa salarial real</u>	1776
<u>Proponen que Cámara de Diputados tenga la facultad de aprobar el aumento al salario mínimo (Cámara de Diputados)</u>	1777
<u>Indicadores de costos laborales en España</u>	1780
<u>Negociaciones salariales en la jurisdicción federal</u>	1782
<u>Incrementos a otras formas de retribución</u>	1787
<u>Convenios de productividad</u>	1790
<u>Emplazamientos a huelga</u>	1793
<u>Huelgas estalladas</u>	1796
<u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u>	1799
<u>¿Se repetirán en 2013 los resultados de las negociaciones colectivas de 2012? (Alemania)</u>	1802

**VIII. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL  
Y TEMAS DE POBLACIÓN**

<u>Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población (INEGI)</u>	1809
<u>Índice de competitividad social (PNUD)</u>	1833
<u>Un movimiento para poner fin a la pobreza (BM)</u>	1854

**IX. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO  
Y A LA CAPACITACIÓN**

<u>Programas de Apoyo al Empleo, y a la capacitación</u>	1860
--	------

**X. MUNDO DEL TRABAJO**

<u>102ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo: Construir un futuro con trabajo decente (OIT)</u>	1865
<u>Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social (OIT)</u>	1867
<u>Informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico (OIT)</u>	2021
<u>Nuevo proyecto para proteger a niñas y mujeres de la “esclavitud moderna” (OIT)</u>	2200
<u>Panorama de la Educación 2013 (OCDE)</u>	2209
<u>Informe sobre la situación del sistema de los “amortiguadores sociales” (Cassa Integrazione), Italia</u>	2213
<u>Obligación de comprobar el estatus legal del trabajador en la contratación de trabajadores extranjeros (Estados Unidos de Norteamérica)</u>	2220

Firmado el Acuerdo sobre Representatividad Sindical (Italia)	2233
---	------

## XI. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

<u>Evolución de los precios</u>	2243
<u>Variación acumulada del INPC</u>	2255
<u>Inflación interanual</u>	2256
<u>Índice de precios de la canasta básica</u>	2258
<u>Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto</u>	2260
<u>Comportamiento interanual del INPC por rubro de gasto</u>	2261
<u>Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual</u>	2262
<u>Evolución del INPC, del índice de precios de la canasta básica y del INPC Estrato I</u>	2263
<u>Comportamiento interanual del INPC, del Índice de precios de la canasta básica y del INPC Estrato I</u>	2264
<u>Evolución acumulada de los precios por ciudad</u>	2265
<u>Inflación subyacente</u>	2268
<u>Encuesta de establecimientos comerciales (ANTAD)</u>	2271
<u>Índice Nacional de precios de productor</u>	2274
<u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u>	2276

<u>Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá</u>	<u>2277</u>
<u>Análisis mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)</u>	<u>2280</u>
<u>Índice de precios de los alimentos (FAO)</u>	<u>2289</u>
<u>Índice de precios de la carne (FAO)</u>	<u>2290</u>
<u>Índice de precios de productos lácteos (FAO)</u>	<u>2291</u>
<u>Índice de precios de los cereales (FAO)</u>	<u>2292</u>
<u>Índice de precios de los aceites y grasas (FAO)</u>	<u>2293</u>
<u>Índice de precios del azúcar (FAO)</u>	<u>2294</u>
<u>Nota informativa de la FAO sobre la oferta y la demanda de cereales</u>	<u>2295</u>
<u>Inflación mensual en el área de la OCDE</u>	<u>2303</u>
<u>Inflación acumulada en el área de la OCDE</u>	<u>2304</u>
<u>Inflación interanual en el área de la OCDE</u>	<u>2305</u>
<u>Comportamiento del INPC en la OCDE, Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro</u>	<u>2306</u>
<u>Inflación de México en la OCDE</u>	<u>2307</u>
<u>Nivel inflacionario en los países miembros del G7, Área del Euro y Países no miembros de la OCDE</u>	<u>2309</u>

## **ANEXOS ESTADÍSTICOS**

---

---

## **RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO**

### **A JULIO DE 2013**

---

---

#### **Economía Mundial**

La economía mundial continúa su expansión a un ritmo lento. Pese a la reciente volatilidad observada en los mercados financieros de las economías avanzadas y emergentes, se estima que la recuperación mundial deberá continuar, aunque de manera moderada y frágil, y que persistan las diferencias en las perspectivas de crecimiento de una región a otra.

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento mundial continuará siendo moderado y se ubicará ligeramente por encima de 3% en 2013, igual que en 2012. Esa cifra es inferior a la pronosticada en la edición de abril de 2013 de Perspectivas de la Economía Mundial (PEM), en gran medida debido al considerable debilitamiento de la demanda interna y al enfriamiento del crecimiento en varias economías de mercados emergentes de importancia crítica, así como al prolongamiento de la recesión de la zona del euro.

Continúan predominando los riesgos a la baja para las perspectivas de crecimiento mundial: aunque persisten viejos riesgos, han surgido nuevos peligros, incluida la posibilidad de que continúe la desaceleración del crecimiento en las economías de mercados emergentes, especialmente en vista de los riesgos de disminución del crecimiento potencial, contracción del crédito y, posiblemente, endurecimiento de las condiciones financieras si el repliegue previsto de la política monetaria de

---

\*-/ Basado en las palabras de la Directora del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el Club Económico de Nueva York el 10 de abril 2003.

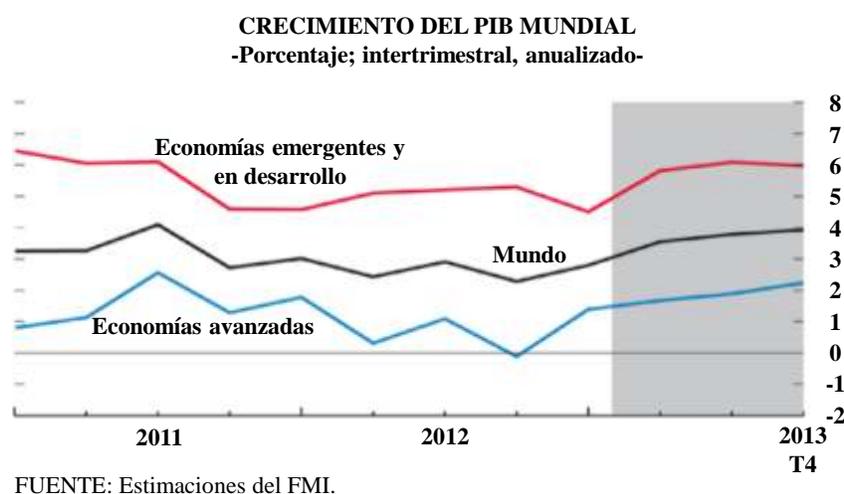
estímulo de Estados Unidos de Norteamérica produce un cambio sostenido de la dirección de los flujos de capitales.

Para fortalecer el crecimiento mundial se requerirán medidas de política adicionales. Concretamente, las grandes economías avanzadas deberían mantener una combinación de políticas macroeconómicas de apoyo, aunada a planes creíbles para lograr la sostenibilidad de la deuda a mediano plazo y reformas encaminadas a restablecer los balances y los canales de crédito. Muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrentan una disyuntiva entre aplicar políticas macroeconómicas destinadas a apuntalar la débil actividad o políticas destinadas a contener las salidas de capital. Las reformas macroprudenciales y estructurales pueden contribuir a descomprimir esa situación.

La volatilidad de los mercados financieros aumentó a escala mundial en mayo y junio, tras un período de calma desde el verano pasado. En las economías avanzadas ha aumentado la volatilidad de las tasas de interés a más largo plazo y de los mercados financieros. Los diferenciales soberanos de las economías de la periferia de la zona del euro han vuelto a ampliarse, tras un período de disminución sostenida. En general, las economías de mercados emergentes son las que se han visto más afectadas, dado que los aumentos recientes de las tasas de interés en las economías avanzadas y una mayor volatilidad de precios de los activos, sumados al enfriamiento de la actividad interna, se han traducido en algunas salidas de capital, caídas de precios de las acciones, alzas de los rendimientos locales y depreciación de las monedas.

El crecimiento mundial experimentó un aumento apenas ligero, de una tasa anualizada de 2.50% en el segundo semestre de 2012 a 2.75% en el primer trimestre de 2013, en lugar de acelerarse más, como se preveía en la edición de abril del informe PEM.

Este desempeño, inferior a lo esperado, se debió a tres factores. Primero, continuó decepcionando el crecimiento en las grandes economías de mercados emergentes, como consecuencia —en mayor o menor medida— de estrangulamientos de la infraestructura y otras limitaciones de la capacidad, desaceleración del crecimiento de la demanda externa, disminución de los precios de las materias primas, inquietudes en torno a la estabilidad financiera y, en algunos casos, debilitamiento de las políticas de apoyo. Segundo, la recesión de la zona del euro fue más profunda de lo previsto, dado que la interacción entre la escasa demanda, la confianza deprimida y los balances débiles exacerbó los efectos en el crecimiento y el impacto de condiciones fiscales y financieras restrictivas. Tercero, la economía estadounidense se expandió a un ritmo más moderado, debido a que la contracción fiscal más pronunciada ha sido un lastre para el afianzamiento de la demanda privada. En Japón, por el contrario, el crecimiento fue más vigoroso que lo previsto, impulsado por el consumo y la exportación neta.



Así, se prevé que la recuperación económica global continuará a un ritmo moderado y que las expectativas a mediano plazo seguirán estando limitadas por varios factores. Aunque se sigue avanzando en el reequilibrio de la deuda del sector privado, los niveles de endeudamiento de los hogares en las principales economías avanzadas continúan siendo elevados. En varios países, las perspectivas

de crecimiento a corto plazo también siguen viéndose respaldadas por medidas adicionales de estímulo fiscal que no podrán mantenerse indefinidamente en un contexto de elevados y crecientes niveles de deuda pública. El alto nivel de desempleo que registran muchos países es otro factor que probablemente limitará el crecimiento.

Las perspectivas de la economía mundial siguen estando sujetas a una considerable incertidumbre y los riesgos para la actividad y el comercio mundiales todavía se sitúan a la baja; entre los factores de riesgo, cabe señalar la posibilidad de que la demanda mundial sea más débil de lo previsto, los efectos de contagio de una implementación lenta o insuficiente de las reformas estructurales en la zona del euro, así como las cuestiones geopolíticas y los desequilibrios en los principales países industrializados, que podrían afectar a la evolución de los mercados financieros y de materias primas mundiales. Entre los riesgos al alza, las condiciones de los mercados financieros mundiales han mejorado significativamente, pero estas mejoras todavía pueden tardar cierto tiempo en afectar a la economía real.

### **Estados Unidos de Norteamérica**

En los Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real aumentó 1.8% en el primer trimestre de 2013, frente al 0.4% del trimestre anterior, debido, principalmente, a la disminución del gasto de consumo privado. La formación bruta de capital fijo también contribuyó positivamente al crecimiento del PIB real, aunque el crecimiento experimentó una significativa desaceleración en el sector no residencial. Por otra parte, el gasto público se contrajo aún más. Además, la participación de las exportaciones netas fue negativa, al crecer más las importaciones que las exportaciones, el ingreso personal disponible disminuyó considerablemente, impulsando la tasa de ahorro

---

personal al nivel más bajo registrado después de la crisis, hasta el 2.5%, frente al 5.3% en el último trimestre de 2012.

Los últimos indicadores económicos de los Estados Unidos de Norteamérica fueron en general positivos, lo que indica que la economía ha continuado la expansión en el segundo trimestre, pero a un ritmo más lento que en el primer trimestre, debido principalmente a la impacto de los recortes del gasto público. Se crearon 175 mil puestos de trabajo entre abril y mayo, pero la tasa de desempleo aumentó 7.6%, ya que la tasa de participación en la fuerza laboral se vio reforzada. Los gastos del consumo se incrementaron en mayo y los indicadores de confianza del consumidor fueron positivos en junio con respecto a las perspectivas del consumo privado. Los indicadores sobre el mercado inmobiliario siguieron mejorando de manera significativa, con el aumento de las ventas y la fuerte actividad de construcción de viviendas en mayo, así como el aumento sostenido de los precios en abril. Por el contrario, la producción industrial se mantuvo estable en mayo, al no recuperarse del descenso presentado en abril; por otra parte, los indicadores de confianza que surgen de las encuestas de confianza empresarial en el segundo trimestre de 2013, confirman una desaceleración de los servicios y el sector manufacturero.

El 19 de junio de 2013, el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal decidió mantener entre 0 y 0.25% la banda como objetivo para la tasa de interés de los fondos federales y anticipó que resultará apropiado mantener dicha tasa en niveles excepcionalmente bajos al menos mientras la tasa de desempleo permanezca por arriba del 6.5%, y que las previsiones de que la inflación a un plazo de entre uno y dos años no sobrepasen la tasa del 2.5%, además de que las expectativas de inflación a largo plazo continúen estando firmemente ancladas. El Comité decidió seguir realizando compras adicionales de bonos hipotecarios de agencias a un ritmo de 40 mil millones de dólares al mes y valores del Tesoro a

más largo plazo a un ritmo de 45 mil millones de dólares al mes. Asimismo, manifestó que a finales de año podría reducir sus compras de activos, en caso de que la economía siga mejorando como se esperaba. Por último, el Comité declaró que planea poner fin a su programa de compra de activos a mediados de 2014.

Con respecto a las proyecciones, el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica aumentaría de 1.75% en 2013 a 2.75% en 2014. El optimismo parece justificado, en parte gracias al auge energético y la recuperación inmobiliaria. La contribución prevista del mercado de bienes raíces a la economía durante el segundo semestre es el principal motor.

Sin embargo, no es la primera vez que el optimismo sobre las perspectivas de la economía estadounidense posteriormente se disipa por eventos como el tsunami en Japón, la crisis de la zona euro y los conflictos sobre el gasto fiscal en Washington. Tales traspies no desembocaron en una segunda recesión, aunque cada decepción renovó la reticencia de los consumidores y las empresas a llevarse la mano al bolsillo.

El mercado laboral sigue con problemas, aunque la tasa de desempleo cayó a 7.6% desde niveles de dos dígitos. Estados Unidos de Norteamérica tiene 2.4 millones de empleos menos que cuando comenzó la recesión. Ajustando las cifras al crecimiento de la población, llevará más de nueve años al ritmo actual regresar a los niveles de empleo previos a la recesión.

No obstante, la confianza de los consumidores alcanzó un máximo de cinco años. Los hogares que se endeudaron fuertemente antes de la recesión redujeron sus deudas y, tras años de recortes, están volviendo a gastar.

Los economistas creen que ahora son los consumidores los que llevan adelante la recuperación. Mientras tanto, las empresas han puesto en orden sus cuentas, pero

siguen mostrando timidez a la hora de invertir. Muchas compañías señalan que no quieren emprender nuevos proyectos hasta estar seguras de que la demanda es firme. Otras siguen haciendo recortes debido a una menor demanda.

El escenario internacional, en tanto, es un imponderable. Si la recesión en la zona euro empeora y la debilidad en China y otros países persiste, eso podría afectar el repunte de Estados Unidos de Norteamérica. Otro factor que podría tener un impacto son los desacuerdos sobre la política fiscal en Washington.

## **Japón**

En Japón, la segunda estimación provisional de las cuentas nacionales, correspondiente al primer trimestre de 2013, confirmó que el PIB real creció a una tasa intertrimestral del 1% en cifras desestacionalizadas, por lo que se espera que el crecimiento continúe siendo positivo en el segundo trimestre. En mayo, la producción industrial registró un crecimiento del 2% intermensual, mientras que el consumo privado disminuyó por primera vez en cinco meses, más de lo que estaba previsto. Al mismo tiempo, las exportaciones reales de bienes descendieron en mayo 0.5%, en tasa intermensual, mientras que las importaciones reales de bienes aumentaron 0.9%. Los indicadores más recientes del clima de negocios relacionados con la confianza empresarial y de los consumidores continúan positivas. La encuesta Tankan del Banco de Japón reportó que el índice de gerentes de compras de las grandes empresas en el sector manufacturero mejoró en junio. Los indicadores de confianza de las pequeñas y medianas empresas también aumentaron, alcanzando en junio el umbral más alto que marca el límite entre la expansión y la intensidad de la contracción.

En su reunión más reciente sobre política monetaria, celebrada el 10 y 11 de junio de 2013, el Banco de Japón decidió mantener sin variación el objetivo fijado para su base monetaria. Como parte del paquete de reformas, el gobierno japonés

aprobó las “Políticas básicas para la gestión y Reforma económica y fiscal”, que corresponden a los objetivos de aumentar el potencial de crecimiento y la inversión privada.

Se estima que el crecimiento promediará 2% en 2013 y se moderará a alrededor de 1.25% en 2014. El pronóstico para 2013, que es más promisorio del proyectado anteriormente, refleja los efectos de las recientes políticas acomodaticias en la confianza y la demanda privada, en tanto que el pronóstico para 2014, algo más bajo, refleja el debilitamiento del entorno mundial.

### **Zona del euro**

La zona del euro seguirá en recesión en 2013, y la actividad se contraerá más de 0.5%. El crecimiento aumentará hasta ubicarse justo por debajo de 1% en 2014 — es decir, será menor a lo proyectado—, en parte debido a los efectos persistentes de las limitaciones ya mencionadas y al retraso previsto en la implementación de políticas en ámbitos clave, pero también como consecuencia de los efectos de base al retrasarse la recuperación en 2013.

### **Reino Unido**

En el Reino Unido, la recuperación económica sigue siendo moderada. El ajuste en el curso de los balances del sector público y privado está aumentando constantemente, pero este proceso, junto con las restricciones del crédito y la debilidad del crecimiento de la renta real de los hogares, todavía tiende a limitar la demanda interna desde hace algún tiempo. Los mercados de trabajo mostraron una relativa capacidad de resistencia, la tasa de desempleo se encuentra por debajo del 8%, mientras que la actividad del mercado inmobiliario presentó algunos signos de recuperación. La producción industrial continuó aumentando en abril, mientras que los volúmenes de ventas minoristas repuntaron con fuerza en mayo,

lo que indica una continua recuperación económica en el segundo trimestre de 2013. Para el futuro, los indicadores de las encuestas de opinión correspondientes a mayo y junio sugieren un fortalecimiento de la recuperación a corto plazo.

En su reunión del 4 de julio de 2013, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra decidió mantener la tasa de interés oficial en 0.5% y el volumen de su programa de compras de activos en 375 mil millones libras esterlinas.

En el Reino Unido se proyecta un crecimiento económico de 0.9% para el 2013 y de 1.5% para el 2014.

### **Economías Emergentes y en Desarrollo**

La proyección actual es que el crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo evolucione a un ritmo más moderado: 5% en 2013 y alrededor de 5.5% en 2014; es decir, aproximadamente 0.25 de punto porcentual menos que en la edición de abril del informe PEM. Esto refleja perspectivas más débiles en todas las regiones. Las proyecciones para el resto de los países del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) también se han revisado a la baja, en 0.25 a 0.75 de punto porcentual.

### **China**

En China, los indicadores de las encuestas y los datos duros publicados recientemente confirman la desaceleración de la actividad económica. El índice Markit y el índice PMI del sector manufacturero disminuyeron en junio, este último quedó por encima del umbral de 50. Por otra parte, los nuevos pedidos de exportación se redujeron significativamente. El sub-índice Markit de nuevos pedidos de exportación disminuyó 4.9 puntos porcentuales situándose en 44, su nivel más bajo desde abril de 2009, debido al entorno externo poco dinámico. Al

mismo tiempo, la producción industrial descendió ligeramente en mayo, al igual que la inversión fija bruta. El comercio se redujo fuertemente en mayo, por una disminución mensual de las exportaciones a Hong Kong. Mientras tanto, las ventas al menudeo continuaron aumentando en el junio.

Las tasas chinas del mercado monetario se dispararon, a finales de junio, debido a una serie de factores técnicos y a las preocupaciones sobre los riesgos de estabilidad financiera, pero retrocedieron luego de alcanzar los niveles más altos, después de la inyección de liquidez efectuada por el Banco Popular de China. El 25 y 26 de junio, dicha entidad financiera instó a los bancos a mejorar su gestión de riesgos y liquidez, y precisó que solamente se flexibilizará la política monetaria en caso de tensiones que amenacen la estabilidad de los mercados.

El crecimiento económico en China promediará 7.75% en 2013-2014, 0.25 y 0.50 puntos porcentuales menos en 2013 y 2014, respectivamente, que en la proyección de abril.

**PANORAMA DE LAS PROYECCIONES DE PERSPECTIVAS  
DE LA ECONOMÍA MUNDIAL\***  
-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	Interanual			
	2011	2012	Proyecciones	
			2013	2014
<b>Producto mundial <sup>1/</sup></b>	<b>3.9</b>	<b>3.1</b>	<b>3.1</b>	<b>3.8</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1.7</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>2.1</b>
Estados Unidos de Norteamérica	1.8	2.2	1.7	2.7
Zona del euro	1.5	-0.6	-0.6	0.9
Alemania	3.1	0.9	0.3	1.3
Francia	2.0	0.0	-0.2	0.8
Italia	0.4	-2.4	-1.8	0.7
España	0.4	-1.4	-1.6	0.0
Japón	-0.6	1.9	2.0	1.2
Reino Unido	1.0	0.3	0.9	1.5
Canadá	2.5	1.7	1.7	2.2
tras economías avanzadas <sup>2/</sup>	3.3	1.8	2.3	3.3
<b>Economías de mercados emergentes y en desarrollo <sup>3/</sup></b>	<b>6.2</b>	<b>4.9</b>	<b>5.0</b>	<b>5.4</b>
África Subsahariana	5.4	4.9	5.1	5.9
Sudáfrica	3.5	2.5	2.0	2.9
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>4.6</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.4</b>
Brasil	2.7	0.9	2.5	3.2
<b>México</b>	<b>3.9</b>	<b>3.9</b>	<b>2.9</b>	<b>3.2</b>
<b>Comunidad de Estados Independientes</b>	<b>4.8</b>	<b>3.4</b>	<b>2.8</b>	<b>3.6</b>
Rusia	4.3	3.4	2.5	3.3
Excluido Rusia	6.1	3.3	3.5	4.3
<b>Economías en desarrollo de Asia</b>	<b>7.8</b>	<b>6.5</b>	<b>6.9</b>	<b>7.0</b>
China	9.3	7.8	7.8	7.7
India <sup>4/</sup>	6.3	3.2	5.6	6.3
ASEAN-5 <sup>5/</sup>	4.5	6.1	5.6	5.7
<b>Europa Central y Oriental</b>	<b>5.4</b>	<b>1.4</b>	<b>2.2</b>	<b>2.8</b>
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	3.9	4.4	3.1	3.7

\* Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 6 de mayo y el 3 de junio de 2013. En los casos en que las economías no se enumeran en orden alfabético, el orden se basa en el tamaño de la economía. Los datos trimestrales agregados se han desestacionalizado.

- <sup>1/</sup> Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan el 90% de las ponderaciones mundiales ajustadas según la paridad del poder adquisitivo.
- <sup>2/</sup> Excluidos el G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, el Reino Unido) y los países de la zona del euro.
- <sup>3/</sup> Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente el 80% de las economías emergentes y en desarrollo.
- <sup>4/</sup> En el caso de India, en esta actualización PEM de julio de 2013 todos los datos y pronósticos (trimestrales y anuales) están basados en el ejercicio fiscal, en tanto que los datos del informe PEM de abril de 2013 estaban basados en el año civil. Sin embargo, la diferencia entre las proyecciones del informe PEM de abril de 2013 y las actuales proyecciones de crecimiento de 2013–2014 están ajustadas en base al ejercicio fiscal.
- <sup>5/</sup> Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

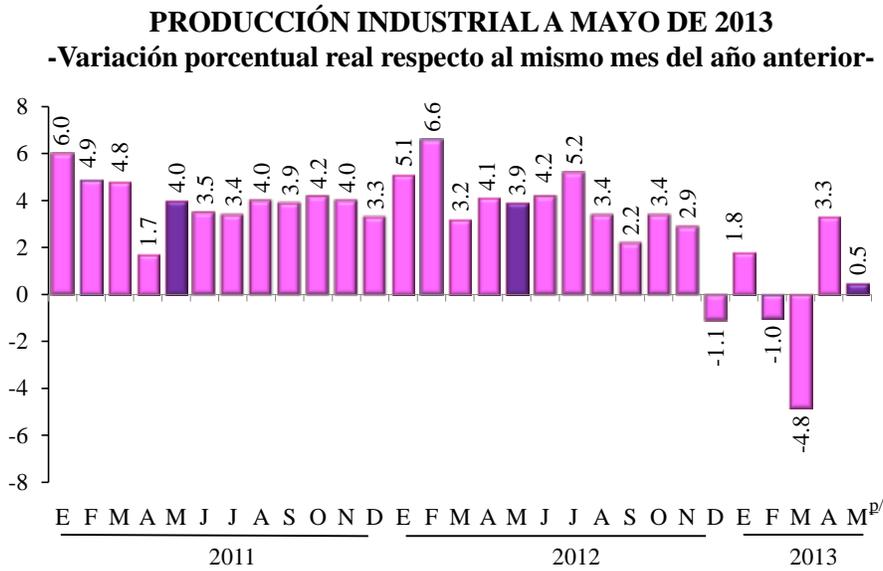
FUENTE: FMI.

## Entorno nacional

La información más oportuna acerca de la economía mexicana sugiere que la desaceleración que se ha venido registrando desde la segunda mitad de 2012 se

acentuó de manera importante en el segundo trimestre de 2013, como reflejo de una importante desaceleración de las exportaciones y de la debilidad en el gasto interno.

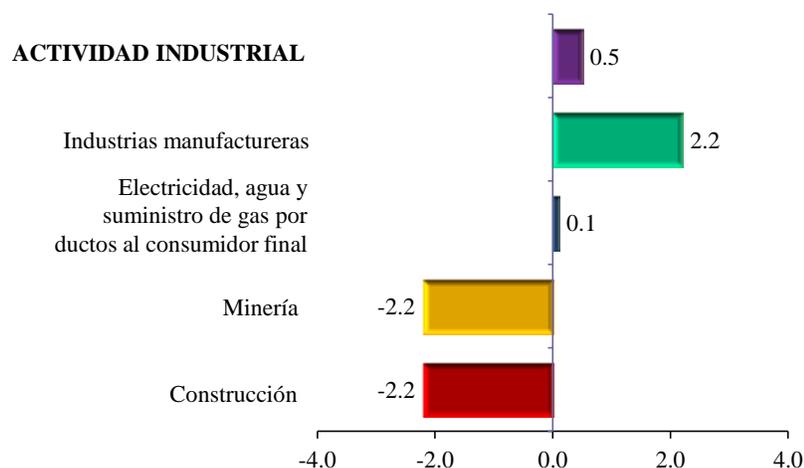
A pesar del freno en el ritmo de crecimiento económico de México, la Actividad Industrial se incrementó 0.5% en términos reales durante mayo de 2013 con relación a igual mes de 2012, debido a un crecimiento de 2.2% en las industrias manufactureras.



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A MAYO DE 2013<sup>p/</sup>**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**



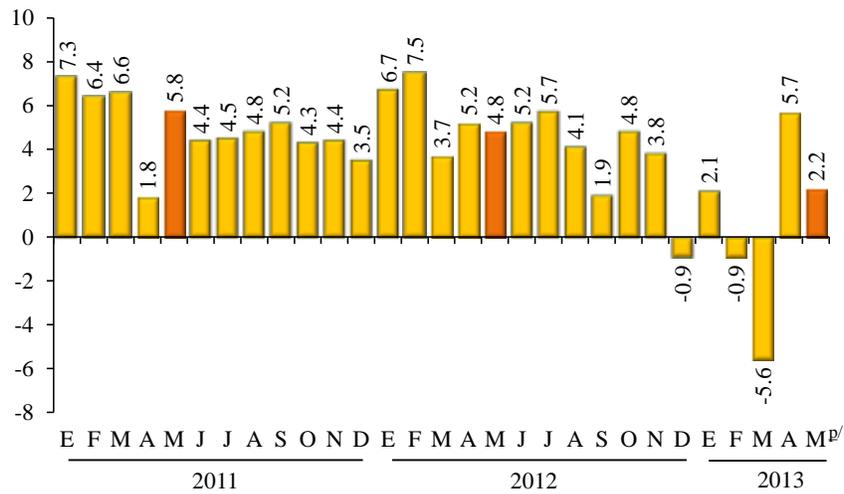
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

## **Industrias Manufactureras**

El sector de las Industrias Manufactureras aumentó 2.2% a tasa anual en el quinto mes del presente año, como consecuencia del incremento de la producción de los subsectores de equipo de transporte; industria alimentaria; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; productos derivados del petróleo y del carbón; industria de la madera; productos a base de minerales no metálicos; prendas de vestir, y maquinaria y equipo, entre otros.

**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A MAYO DE 2013**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



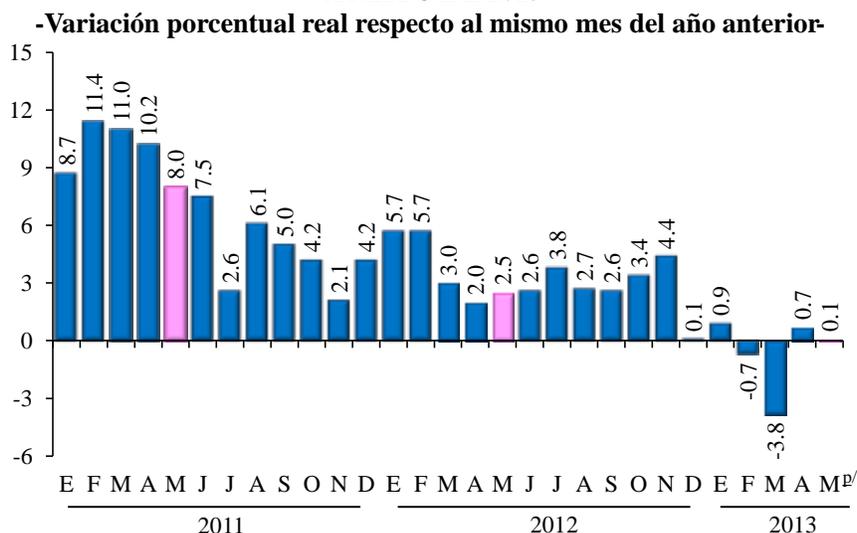
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

### Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final

La Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final observó una variación de 0.1% a tasa anual en el mes de referencia.

**ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS\***  
**A MAYO DE 2013**



p/ Cifras preliminares.

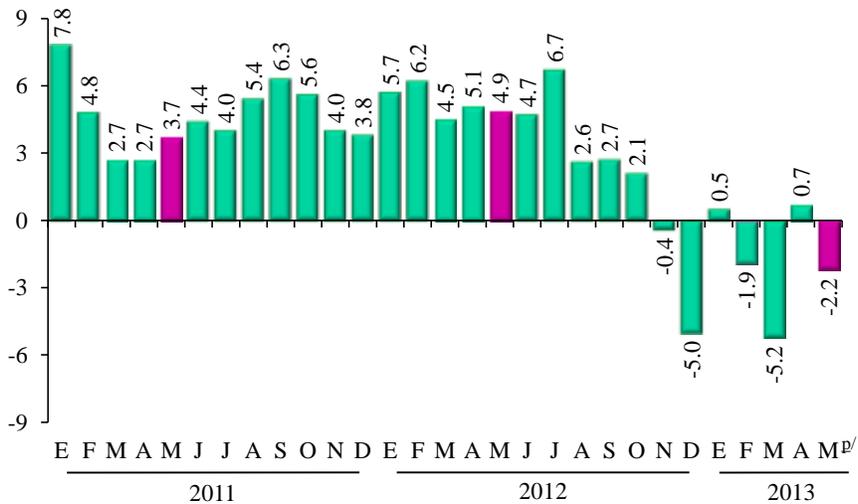
\* Por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

## Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción disminuyó 2.2% en el quinto mes del presente año con relación a mayo de 2012, derivado de las menores obras relacionadas con la edificación y la construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada. Lo anterior fue reflejo de una reducción en la demanda de materiales de construcción tales como: productos de asfalto; estructuras metálicas; equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica; otros productos de hierro y acero; productos preesforzados; pinturas y recubrimientos; equipo para soldar y soldaduras; perfiles, tubería y conexiones de plástico rígido sin soporte; otros artículos de plástico reforzado; tubos y bloques de cemento y concreto; concreto; componentes electrónicos, y cables de conducción eléctrica, principalmente.

**INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A MAYO DE 2013**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**

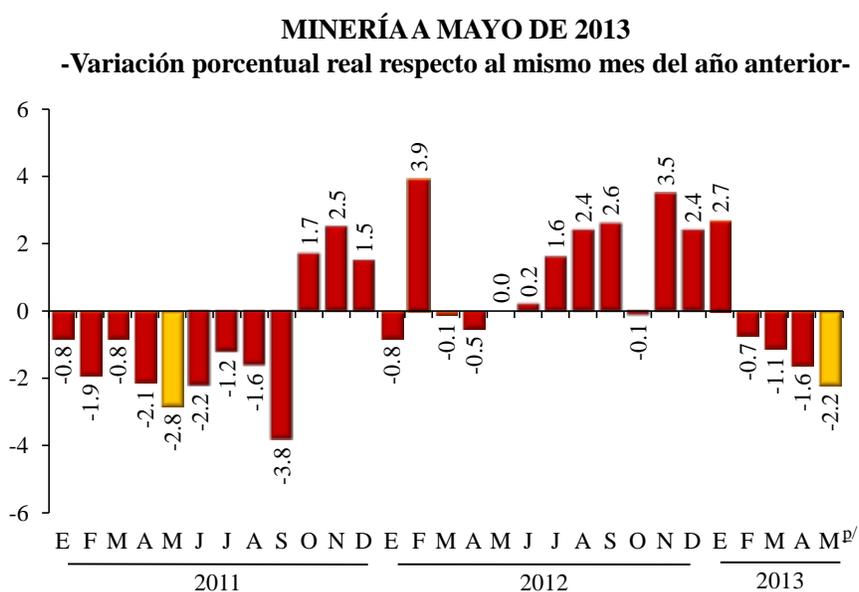


p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**Minería**

La Minería disminuyó 2.2% en mayo de 2013 respecto a igual mes del año anterior, como consecuencia de la caída de 3.8% en la producción no petrolera y de la caída de 1.7% en la petrolera, durante el mismo lapso.

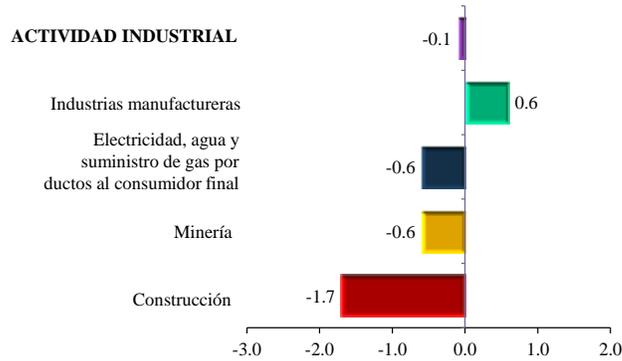


## Resultados durante enero-mayo de 2013

### Actividad Industrial

En los primeros cinco meses del año, la Actividad Industrial retrocedió 0.1% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de tres de los cuatro sectores que la integran. La Construcción se redujo 1.7%; la Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, y la Minería 0.6%, en lo individual; mientras que las Industrias manufactureras crecieron 0.6% en el mismo lapso.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR  
ENERO-MAYO DE 2013<sup>p/</sup>**  
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

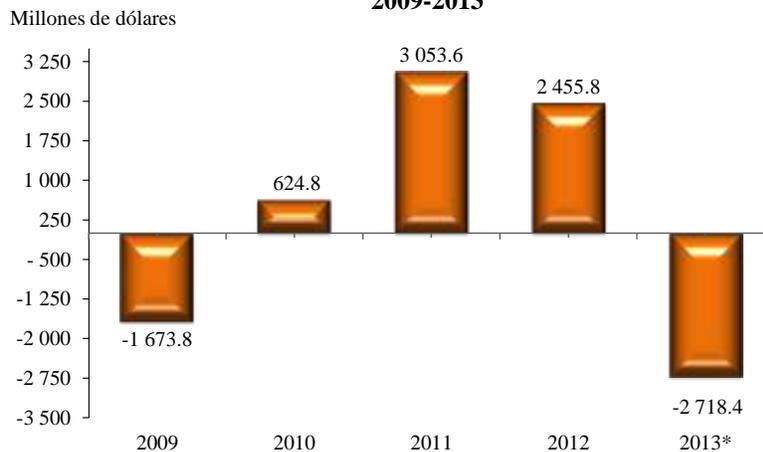


p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

## Sector Externo

La debilidad del sector externo se ha explicado por una profundización en el déficit comercial, que durante los primeros cinco meses del presente año alcanzó la cifra de 2 mil 718.4 millones de dólares.

**SALDO COMERCIAL DE MÉXICO  
-Enero-mayo-  
2009-2013**



\* Cifras oportunas para mayo.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

El balance desfavorable se debió a que las exportaciones totales ascendieron a 154 mil 21.5 millones de dólares, lo cual significó un incremento anual de 0.2%. Dicha tasa fue resultado neto de un crecimiento de 2% en el valor de las exportaciones no petroleras y de una disminución de 9.6% en el de las petroleras.



\* Cifras oportunas para mayo de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Por el contrario, el valor acumulado de las importaciones totales de mercancías ascendió a 156 mil 739.9 millones de dólares, cifra que significó una variación anual de 3.7%. Esta tasa se derivó de incrementos de 3.8% en las importaciones no petroleras y de 2.6% en las petroleras. Las importaciones de bienes de consumo registraron una tasa anual de 7.4% (16.2% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios se elevaron en 2.8% (2.1% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital crecieron 4.5 por ciento.



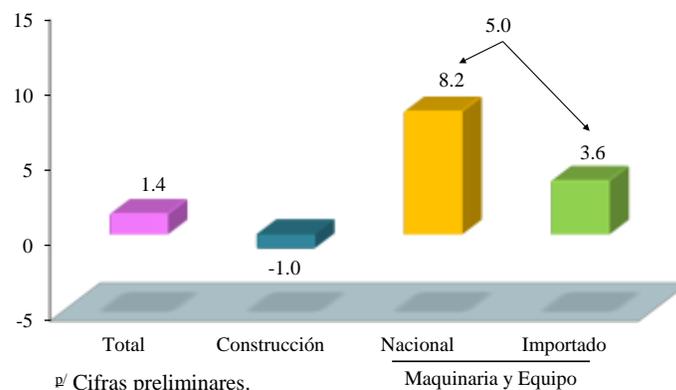
\* Cifras oportunas para mayo de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

## **Demanda Interna**

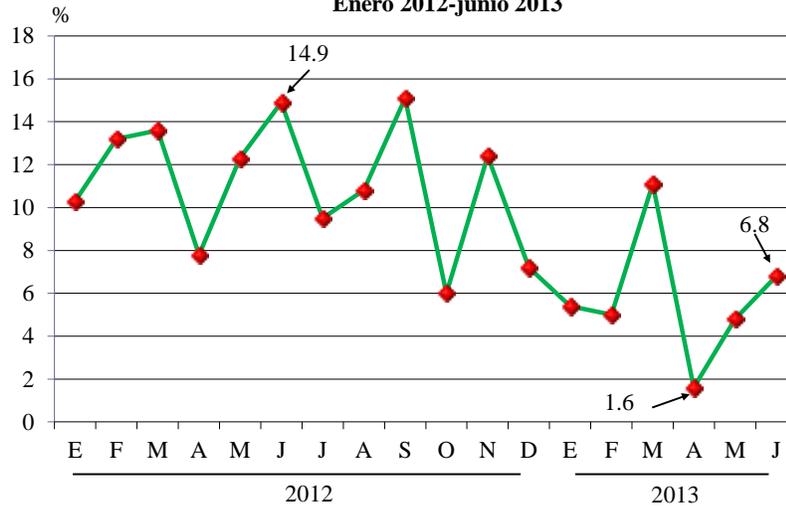
En cuanto a los componentes de la demanda interna, la Inversión Fija Bruta reportó un avance de 1.4% durante los cuatro primeros meses del presente año con relación al mismo lapso de 2012. Los resultados por componente son los siguientes: los gastos en maquinaria y equipo total crecieron 5% (los de origen nacional aumentaron 8.2% y los importados 3.6%), en tanto que los de construcción cayeron 1%, en igual período.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**  
**Enero-abril de 2013<sup>p/</sup>**



En lo referente al consumo, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) registró en junio un crecimiento de 6.8%, precedido por un aumento de 4.8% en mayo pasado.

ÍNDICE DE VENTAS, ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES  
-Crecimiento Mensual Nominal-  
Enero 2012-junio 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

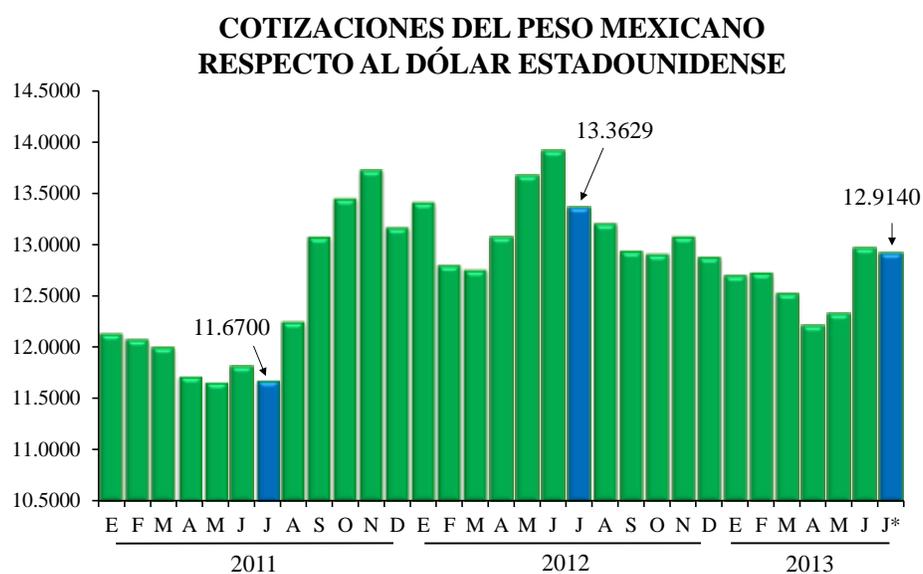
En este contexto, el menor ritmo de crecimiento registrado en la demanda externa, así como la desaceleración en algunos componentes de la demanda interna, condujeron a una moderación de la actividad industrial, en especial en lo relacionado con la producción del sector manufacturero. Asimismo, el mencionado estancamiento de las exportaciones manufactureras se reflejó en una moderación en el dinamismo de aquellos servicios más relacionados con el sector externo. No obstante, el sector servicios en su conjunto continuó registrando una tendencia positiva en el segundo trimestre de 2013, en virtud de que la evolución presentada por los servicios más asociados a la demanda interna aún no exhibe señales claras de una desaceleración.

Lo anterior ha dado lugar a que diversos indicadores de holgura se hayan ampliado. Ante la expectativa de los cambios en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica, el peso se depreció y las tasas de interés, en particular las de largo plazo, aumentaron considerablemente. Hay que advertir que ambos

ajustes se dieron de manera ordenada y no han afectado las expectativas de inflación ni la prima por riesgo inflacionario.

### Tipo de Cambio

El promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1° al 15 de julio de 2013, se ubicó en 12.9140 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 0.34% con respecto a junio anterior (12.9579 pesos por dólar), una depreciación de 0.32% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una apreciación de 3.36% si se le compara con el promedio de julio de 2012 (13.3629 pesos por dólar).



\* Promedio al día 15 de julio.

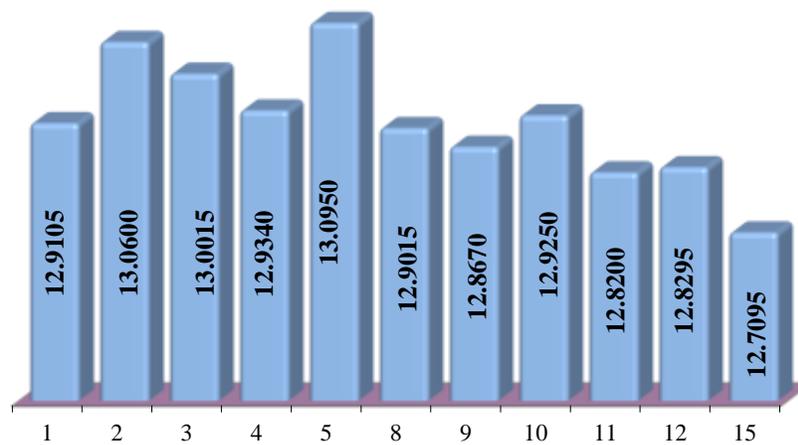
FUENTE: Banco de México.

Durante julio del presente año, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar registró una tendencia mixta, de hecho se tradujo en una relativa volatilidad. Sin embargo, la trayectoria de altibajos también se explicó por factores internos como la salida de capitales de corto plazo que provocó una menor

oferta de dólares, y el alza en las tasas de interés. Así, el 1° de julio pasado se ubicó en 12.9105 pesos por dólar para depreciarse a 13.0950 pesos por dólar el día 5 del mes y retornar a un punto mínimo de 12.7095 pesos por dólar el día 15 del séptimo mes del presente año.

Cabe señalar que el valor teórico del peso frente al dólar, de acuerdo con los analistas de los mercados cambiarios, todavía se ubica en 13.80 pesos por dólar, con lo cual la posición actual del peso tiene un margen de subvaluación.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO  
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE  
JULIO 2013**



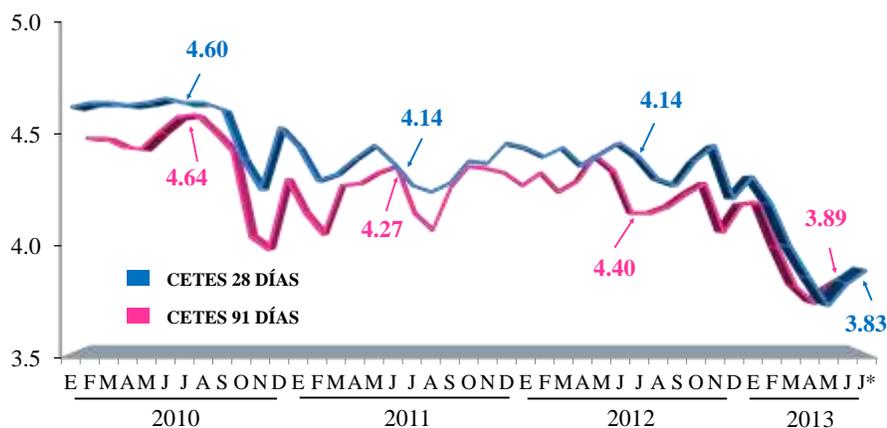
FUENTE: Banco de México.

### **Tasas de Interés**

En lo concerniente a las tasas de interés, toda vez que el Instituto Central mantuvo la tasa de referencia en 4.0%, las tasas de interés han registrado un tendencia ascendente. Así, durante las primeras tres subastas de julio de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 3.83%, porcentaje superior en cinco centésimas de punto porcentual respecto al observado

en junio pasado (3.78%) y menor en 22 centésimas de punto a la registrada en diciembre anterior (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraron un rendimiento promedio de 3.89%, cifra mayor en seis centésimas de punto porcentual respecto a el mes inmediato anterior (3.83%) y 33 centésimas de punto inferior a la reportada en diciembre de 2012 (4.22%).

**RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS**  
-Promedio mensual-



\* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

## Inflación

A partir de mayo, la inflación general anual comenzó a disminuir, lo que se intensificó en junio, tal como se había previsto. Ello obedece, fundamentalmente, a la evolución de la inflación no subyacente anual, la cual después de alcanzar en la primera quincena de mayo su registro más elevado en casi una década, se redujo fundamentalmente como resultado del desvanecimiento de parte de los efectos de los choques transitorios que propiciaron su aumento en los meses previos. Por su parte, la inflación subyacente anual continuó con una ligera tendencia descendente, manteniéndose en niveles inferiores a 3%. La política monetaria ha propiciado que las expectativas de inflación permanezcan estables y que no se hayan presentado efectos de segundo orden derivados de los ajustes recientes en precios relativos.

Además, teniendo en consideración el grado de holgura en la economía y el bajo traspaso de variaciones del tipo de cambio a la inflación, no se anticipa que la reciente depreciación de la moneda nacional genere presiones inflacionarias. En ese contexto, se prevé que la inflación general anual consolide su tendencia a la baja en los siguientes meses, anticipándose que se ubique entre 3 y 4% en el tercer y cuarto trimestres del año en curso y que para 2014 se sitúe en un nivel muy cercano a 3 por ciento.

Por lo que se refiere a los riesgos para la inflación en el corto plazo, al alza prevalece la posibilidad de que ocurran nuevos cambios en precios relativos. Sin embargo, cabría esperar que su efecto fuese transitorio, dado el claro antecedente que existe de la negativa del Instituto Central de acomodar los efectos de segundo orden de dichas perturbaciones. Por otra parte, la posibilidad de que el debilitamiento de la actividad económica se prolongue podría dar lugar a presiones a la baja sobre la inflación. Se considera que el balance de riesgos para la inflación ha mejorado.

### **Perspectivas de la Economía Mexicana**

Las últimas cifras de las ventas minoristas, de la producción industrial, de las ventas de vehículos (6.6% en junio) y de las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), con más de 31 mil 131 miembros, permiten inferir que la recuperación de los componentes de la demanda externa e interna han mejorado y que la perspectiva se observa más favorable. De hecho, se mantiene la estimación del crecimiento económico de 2014 en 4%, aún frente a un desempeño menor al esperado para el período enero-junio de este año.

La confirmación de resultados positivos podría sugerir que la actividad económica en general se está moviendo hacia un mayor dinamismo en el tercer trimestre del presente año.

Se espera que el ritmo de actividad económica aumente en la siguiente mitad del año. No obstante, a la luz de la rapidez y profundidad con la que se ha dado la desaceleración de la economía, los riesgos a la baja para la actividad económica en México se han elevado.

De conformidad con la *Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Junio de 2013*, el escenario de pronósticos es el siguiente:

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS PRINCIPALES  
INDICADORES DE LA ECONOMÍA  
-Media de los pronósticos-**

	Encuesta	
	Mayo de 2013	Junio de 2013
<b>Inflación General (dic-dic)</b>		
Expectativa para 2013	3.93	3.79
Expectativa para 2014	3.80	3.78
<b>Inflación Subyacente (dic-dic)</b>		
Expectativa para 2013	3.24	3.13
Expectativa para 2014	3.32	3.25
<b>Crecimiento del PIB (anual)</b>		
Expectativa para 2013	2.96	2.84
Expectativa para 2014	3.98	3.93
<b>Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)</b>		
Expectativa para 2013	3.90	3.86
Expectativa para 2014	4.09	4.08
<b>Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)</b>		
Expectativa para 2013	12.15	12.59
Expectativa para 2014	12.14	12.48

FUENTE: Banxico.

Las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 disminuyeron, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta previa.

En lo que respecta a las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real en 2013 y 2014, éstas disminuyeron con relación a la encuesta de mayo, si bien la mediana de dichos pronósticos para 2014 se mantuvo sin cambio.

En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para los cierres de 2013 y 2014 aumentaron con respecto a las reportadas en la encuesta previa.

### **México fortalece la inversión y atrae inversiones**

El Gobierno de la República ha implementando acciones para reducir las barreras e inhibidores a la inversión en nuestro país a través del impulso de transformaciones profundas para liberar el potencial económico de México, destacando:

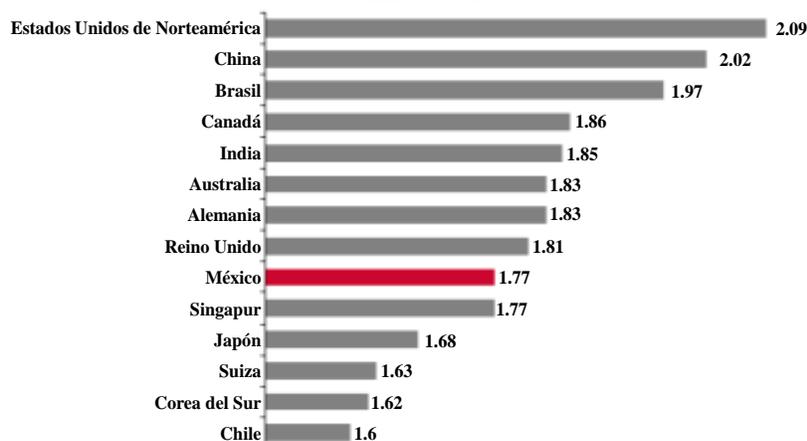
- La eliminación o disminución de restricciones a la participación de la Inversión Extranjera Directa (IED).
- La mayor certidumbre jurídica a los inversionistas para fortalecer el clima de inversión.
- La aplicación de estándares comunes que incluyan los parámetros que deben cumplir las entidades federativas para atracción de inversión.
- La promoción de proyectos de inversión con base en las vocaciones regionales y los sectores estratégicos (aeroespacial, agronegocios, automotriz, tecnologías de la información, etcétera.)

Las favorables condiciones macroeconómicas de nuestro país, su fortaleza institucional y el consenso político y social que existe para impulsar el crecimiento y el desarrollo nacional han proyectado a México como un país seguro y atractivo para atraer inversiones productivas.

Nuestro país se encuentra dentro de los primeros 10 países más confiables para invertir de acuerdo con el reciente Índice de Confianza de la Inversión Extranjera

Directa elaborado por la firma global de consultoría A.T. Kearney<sup>1</sup>, y en el cual nuestro país se ubica en el noveno lugar, por encima de países como Japón, Suiza, Corea del Sur y Chile, después de haber estado fuera de la lista en 2012.

### ÍNDICE DE CONFIANZA DE LA IED 2013 -Calificación-

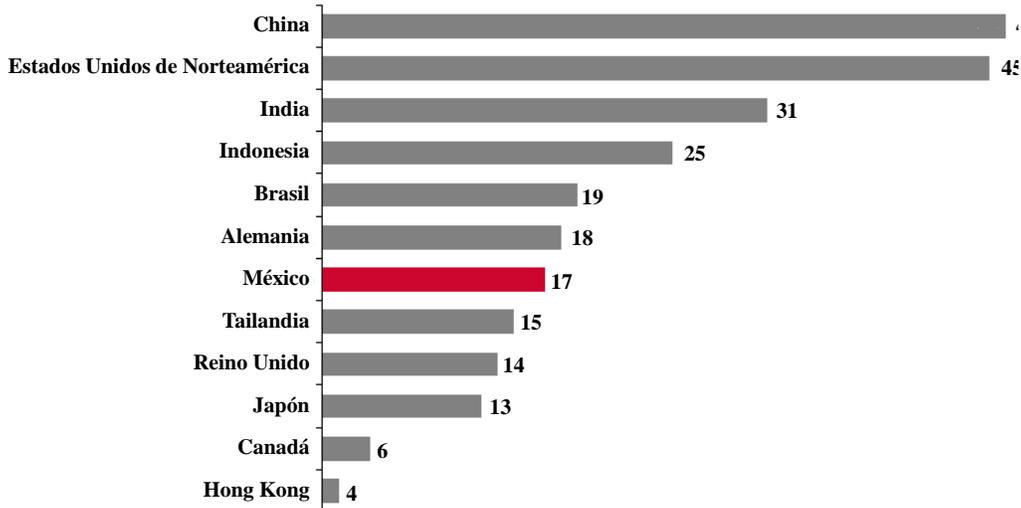


FUENTE: A.T. Kearney.

Asimismo, de acuerdo con *la Encuesta de Perspectivas Mundiales de Inversión 2013-2015* de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), México es el séptimo destino prioritario para la inversión en el mundo, avanzando cinco lugares respecto a la encuesta previa, cuando se ubicó en el doceavo lugar.

<sup>1</sup> El Índice de Confianza de la IED, en su 13ª edición desde 1998, clasifica a los países atendiendo a cómo los cambios políticos, económicos y regulatorios afectan la IED, basado en una encuesta de más de 300 ejecutivos de 28 países y en donde se analiza dónde es probable que se dirijan las inversiones globales.

**ENCUESTA DE PERSPECTIVAS MUNDIALES DE INVERSIÓN 2013-2015**  
**-Porcentaje de respuestas\*-**



\* Basado en respuestas de 159 empresas.

FUENTE: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Así, al primer trimestre del año, México registró flujos de IED por 4 mil 987.7 millones de dólares (mmd), monto 9.2% mayor que la recibida en el primer trimestre del año pasado, superior en términos absolutos a los flujos recibidos durante los últimos cinco trimestres y equivalente a casi 40% de la IED registrada el año pasado.

### **Recientes anuncios de inversión en México**

De manera particular, estas inversiones se conforman de nuevos proyectos individuales que han sido anunciados durante los primeros siete meses de esta Administración. Al considerar la inversión de manera puntual, es posible percibir la confianza y la visión futura que los inversionistas internacionales tienen sobre México. Esta inversión también se traduce en nuevos puestos de trabajo para la población del país, y la derrama que generan produce mejores condiciones de bienestar. Por ello, destacaron los siguientes anuncios:

- 
- General Motors invertirá 691 millones de dólares para la expansión de operaciones en Guanajuato, San Luis Potosí y en el Estado de México. Actualmente, la compañía emplea en nuestro país a 15 mil personas de manera directa y contribuye a generar 105 mil empleos indirectos.
  - Mondelēz invertirá 600 millones de dólares para la construcción de la planta de galletas más grande del mundo, generando 1 mil 200 empleos directos.
  - Lego invertirá 125 millones de dólares en una nueva planta de empaque, cuyo impacto en empleos será de 1 mil plazas directas y 300 indirectas.
  - Apple Leisure Group anunció el desarrollo de seis proyectos turísticos privados en México, con una inversión total de 600 millones de dólares, los cuales promoverán el desarrollo regional equilibrado y sustentable del sector, para multiplicar las oportunidades de bienestar y progreso en todo el territorio del país, con la generación de más de 4 mil nuevos empleos.
  - La empresa turística operadora y hotelera *Sunwing*, la más importante de Canadá en venta de paquetes vacacionales hacia México, anunció inversiones en México por más de 250 millones de dólares.
  - Inversión por 200 millones de dólares de la empresa llantera italiana Pirelli en Silao, Guanajuato, que generará 1 mil 400 empleos directos y cerca de 400 empleos indirectos para el 2017. Asimismo, la inversión total de la compañía en esta fábrica de llantas Premium en Silao, Guanajuato, hasta el año 2017 será por un monto de aproximadamente 400 millones de dólares estadounidenses.

- Así como importantes inversiones en distintos sectores por empresas transnacionales como: Honda, Audi, Volkswagen, L’Oreal, Eurocopter, Nestlé y Ferrero, entre otras.
- Cabe agregar que en materia de fusiones y adquisiciones, México estuvo a la cabeza de América Latina en el primer semestre del 2013 por el monto de las transacciones. De acuerdo con los datos de Transactional Track Record, fueron 87 operaciones, por un total que supera los 39 mil 205 millones de dólares. Destaca la conclusión de la compra de Grupo Modelo por la firma belga-brasileña AB InBev, operación valuada en 20 mil 100 millones de dólares, correspondientes a 50% de los títulos que el consorcio internacional no poseía de la cervecera mexicana.
- En cuanto a operaciones *cross border* (operaciones comerciales entre compañías en diferentes países), en el primer semestre, las empresas mexicanas realizaron nueve adquisiciones en el exterior, por un total ligeramente superior a los 1 mil 200 millones de dólares. En este rubro, las mexicanas son el tercer lugar de la región, por debajo de Brasil y Perú. Los extranjeros realizaron 20 compras de empresas mexicanas, por un monto superior a los 25 mil millones de dólares.
- El sector de alimentación y bebidas ha sido el segundo más activo en Fusiones y Adquisiciones. Concluyó ocho transacciones en la primera mitad del 2013, la más cuantiosa de ellas es la compra de Grupo Yoli, la embotelladora guerrerense, por FEMSA en una compraventa tasada en 700 millones de dólares.

Por su parte, es indispensable también disparar la inversión pública y privada que coadyuve a elevar el empleo, el consumo y los ingresos de la población. En este sentido, lo más destacado es lo siguiente:

- Se invertirán durante este sexenio 4 billones de pesos en proyectos de infraestructura, que comprende al Programa de Inversiones en Infraestructura de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 y diversas inversiones realizadas en otras dependencias y entidades como Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- El Gobierno de la República y la iniciativa privada realizarán una inversión cercana a 25 mil millones de pesos, en el proyecto multianual del Interpuerto de Monterrey, el cual brindará una aportación efectiva al desarrollo económico y a la competitividad de la región Noreste, generando alrededor de 50 mil nuevos empleos, entre directos e indirectos a lo largo de su desarrollo.
- Inauguración del Proyecto Fénix de Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V., con una inversión de 2 mil 300 millones de dólares, los cuales permitirán incrementar la capacidad productiva de esta empresa en 1.2 millones de toneladas de acero anuales. Asimismo, en su construcción, se detonaron 10 mil empleos y, a partir de su puesta en operación, serán 3 mil puestos directos de trabajo y 16 mil indirectos los que habrán de generarse.

Cabe destacar que esta inversión, también implica la oportunidad para que se instalen nuevas plantas de ensamble de vehículos o estructuras de acero, que de otra manera tendrían que fabricarse fuera del país.

- Asimismo, la Reforma Hacendaria incorporará más inversiones públicas en sectores estratégicos que coadyuven al crecimiento económico y a la formalización del empleo informal.
- Por su parte, la Reforma Energética representará un esfuerzo de inversión pública y privada a fin de fortalecer la empresa paraestatal y consecuentemente la generación de empleos directos e indirectos.
- Grupo Bimbo inauguró el primer Centro de Ventas Ecológico en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual consistirá en una nueva flotilla movida por el viento. El parque vehicular está compuesto por 73 unidades eléctricas, cuya tecnología en motores por primera vez fue desarrollada por técnicos de la empresa panificadora. Además, el Centro integrará sistemas de captación de lluvia, y reciclado total de agua para el lavado de los vehículos, un aerogenerador, muros verdes, celdas solares y mecanismos de iluminación eficiente, todo lo anterior, con una inversión cercana a los 20 millones de pesos.

En este entorno, se anticipa que, debido a la confianza y optimismo que los inversionistas han puesto en nuestro país, el presente año se reciban en México flujos de IED productiva en el rango de los 35-40 mil millones de dólares, la cifra más alta que se haya registrado en la historia reciente de nuestro país.

En este contexto, no cabe duda de que México es un destino atractivo para las inversiones nacionales e internacionales, gracias a las acciones llevadas a cabo para contribuir al desarrollo de un México próspero e incluyente. Asimismo, se seguirán promoviendo inversiones que se traducirán en más y mejores empleos, mayor productividad y un incremento en los ingresos reales de las familias mexicanas.

En síntesis, el panorama económico mundial continua frágil. Sin embargo, los fundamentos económicos de México le permiten afrontar los riesgos externos con políticas que coadyuvan al crecimiento económico, al fortalecimiento de las finanzas públicas, de la competitividad, de la productividad y de los cambios estructurales que podrían potenciar el crecimiento económico en beneficio de la población.

Punto nodal representan los acuerdos en el marco del Pacto por México y de la dirección de la política económica en el ámbito del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mismos que permitirán que se materialicen los esfuerzos para recuperar la dinámica económica en un marco de diálogo y de concertación entre los sectores económicos del país.

## **Resultados y tendencias de las principales variables macroeconómicas**

A continuación se presentan la evolución y situación general de la economía mexicana, los eventos sobresalientes en materia económica y la trayectoria de las principales variables macroeconómicas durante el período enero-julio de 2013, de acuerdo con la información disponible. Asimismo, se presenta las medidas de política económica realizadas por el Gobierno Federal en materia de inversión en infraestructura, finanzas públicas, apoyo a sectores productivos, políticas fiscal y monetarias; así como diversos artículos y estrategias sobre la postcrisis financiera mundial, perspectivas de la economía mexicana y mundial, tendencias económicas y comerciales nacionales e internacionales, inversión extranjera directa en México y en América Latina, producción industrial, mercados bursátiles en México y el mundo, comercio, turismo, remesas, petróleo, precios, empleo y desempleo, población, mercado laboral, y la evolución reciente de las economías de Europa, de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Japón, China y América Latina.

### **Actividad económica**

- El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo se incrementó 4.6% en términos reales durante abril de este año respecto a igual mes de 2012. Dicho resultado se debió a los avances reportados en las Actividades Primarias (6.6%), Actividades Terciarias (3.2%) y Actividades Secundarias (3.3%).
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que en su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial se incrementó 0.5% en términos reales durante mayo de 2013 con relación a igual mes de 2012, debido a los avances mostrados en las industrias manufactureras

(2.2%) y Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final (0.1%). Por el contrario, se observaron disminuciones en Construcción (2.2%) y Minería (2.2%). Sin embargo, durante el período enero-mayo del presente año se registró una caída en la actividad industrial de 0.1%, a consecuencia de una disminución de 1.7% en la Construcción, un retroceso de 0.6% en Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final y una caída de 0.6% en la Minería. No obstante, las industrias manufactureras crecieron 0.6 por ciento.

- En abril de 2013, el Indicador Coincidente continuó mostrando signos de desaceleración al registrar un valor de 100.0 puntos, lo que representa una variación negativa de 0.07 puntos respecto al mes anterior. Asimismo, el Indicador Adelantado continúa mostrando signos de crecimiento alrededor de la tendencia al observar un valor de 100.2 puntos y una variación de 0.03 puntos con relación al pasado mes de marzo.

### **Finanzas Públicas**

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que a mayo de 2013, el balance público registró un superávit de 56 mil 41.5 millones de pesos. Por su parte, el balance primario presenta un superávit de 122 mil 58.2 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el balance público presenta un superávit de 162 mil 538.1 millones de pesos. Estos resultados son consistentes con la meta anual de equilibrio presupuestario aprobada por el Congreso de la Unión.
- Durante enero-mayo de 2013, los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 1 billón 500 mil 970.1 millones de pesos, cifra superior en 2.5% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. Lo cual

se explicó por el incremento de 6.7% en términos reales en los ingresos tributarios, debido al efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”. A su interior, la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) y del sistema renta (Impuesto Sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE) aumentó 10.1 y 10.0% real, respectivamente.

- Cabe destacar que los ingresos petroleros —que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS de gasolinas y diesel, los derechos sobre hidrocarburos y el impuesto a los rendimientos petroleros— ascendieron a 473 mil 937.1 millones de pesos y resultaron inferiores en 8.6% en términos reales a los del mismo período de 2012. Este resultado se explica principalmente por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (101 dólares por barril (d/b) comparado con 109 d/b durante el mismo período del año anterior) y la apreciación del tipo de cambio observado en el período de referencia.
- Durante los primeros cinco meses del año, el gasto neto presupuestario del Sector Público ascendió a 1 billón 450 mil 526.2 millones de pesos. Por su parte, el gasto programable pagado sumó 1 billón 143 mil 341 millones de pesos.
- En enero-mayo del presente año, el costo financiero del Sector Público se ubicó en 62 mil 244.4 millones de pesos, nivel inferior en 0.3% en términos reales al registrado en el mismo período del año previo, debido primordialmente a la apreciación de la paridad cambiaria.

## **Deuda interna y externa**

- El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal, al cierre de mayo, fue de 3 billones 500 mil 808.7 millones de pesos, monto inferior en 262.9 millones de pesos al registrado al cierre de diciembre de 2012.
- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal, al cierre de mayo, es de 66 mil 885.8 millones de dólares, cifra superior en 869.3 millones de dólares a la observada al cierre de 2012.
- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), al cierre de mayo, se ubicó en 3 billones 720 mil 710.1 millones de pesos, lo que significa una disminución de 49 mil 289 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2012.
- Asimismo, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue de 123 mil 281.6 millones de dólares, monto superior en 1.6 mil millones de dólares al registrado al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 1 mil 167.7 millones de dólares, por ajustes contables a la baja de 1 mil 852 millones de dólares y por una disminución en las disponibilidades del sector público federal de 1 mil 500 millones de dólares.

## **Precios**

- En junio de 2013, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) reportó una disminución de 0.06% con respecto al mes inmediato anterior. Así, la inflación acumulada durante el primer semestre fue de 1.30%. Con ello, la inflación interanual de junio de 2013 con respecto a junio de 2012 fue de 4.09 por ciento.

## **Sistema de Ahorro para el Retiro**

- Al cierre de junio de 2013, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 49 millones 491 mil 13. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y por las cuentas de trabajadores asignados, que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).
- El 5 de julio de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de junio de 2013, se actualizó la información del Rendimiento Neto promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que a 50 meses asciende a 11.10% y a cinco años a 10.20 por ciento.

## **Tasas de interés**

- Durante las primeras tres subastas de julio de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 3.83%, porcentaje superior en cinco centésimas de punto porcentual respecto al observado en junio pasado (3.78%) y menor en 22 centésimas de punto superior a la registrada en diciembre anterior (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraron un rendimiento promedio de 3.89%, cifra mayor en seis centésimas de punto porcentual respecto a el mes inmediato anterior (3.83%) y 33 centésimas de punto inferior a la reportada en diciembre de 2012 (4.22%).

## **Mercado bursátil**

- Al cierre del 15 de julio de 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 40 mil 322.32 unidades, lo que significó una pérdida acumulada en el año de 7.74%; en términos reales la pérdida fue de 9.30 por ciento.

## **Petróleo**

- Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el quinto mes del presente año, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 101.22 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 6.60% con relación al mismo período de 2012 (108.37 d/b).
- Durante los cinco primeros meses de 2013 se obtuvieron ingresos por 18 mil 66 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 10.79% respecto al mismo período de 2012 (20 mil 252 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 14 mil 566 millones de dólares (80.63%), del tipo Olmeca se obtuvieron 2 mil 107 millones de dólares (11.66%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 1 mil 392 millones de dólares (7.71%).
- De acuerdo con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener), el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación del 1º al 12 de julio de 2013 fue de 99.71 d/b, cotización 3.31% mayor a la registrada en junio pasado (96.52 d/b), superior en 4.20% con relación a diciembre anterior (95.69d/b), y 4.55% más si se le compara con el promedio de julio de 2012 (95.37 d/b).

## **Remesas**

- Durante el período enero-mayo de 2013, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 8 mil 758.15 millones de dólares, monto 10.27% inferior al reportado en el mismo lapso de 2012 (9 mil 760.24 millones de dólares).

## **Turismo**

- Durante el período de enero-mayo de 2013 se registraron ingresos turísticos por 5 mil 983 millones 39 mil dólares, monto que significó un aumento de 6.79% con respecto al mismo lapso de 2012. Asimismo, el turismo egresivo realizó erogaciones por 3 mil 342 millones 579 mil dólares, lo que representó un aumento de 5.32%. Con ello, la balanza turística de México reportó un saldo de 2 mil 640 millones 460 mil dólares, cantidad 8.72% superior con respecto al mismo período de referencia.

## **Reservas internacionales**

- Al 12 de julio de 2013, las reservas internacionales sumaron un saldo histórico de 166 mil 750 millones de dólares, cantidad 0.13% superior con respecto al cierre del mes inmediato anterior y 1.98% superior con relación a diciembre de 2012.

## **Tipo de cambio**

- El promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1º al 15 de julio de 2013, se ubicó en 12.9140 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 0.34% con respecto a junio anterior (12.9579 pesos por dólar), una depreciación de 0.32% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una

apreciación de 3.36% si se le compara con el promedio de julio de 2012 (13.3629 pesos por dólar).

### **Comercio exterior**

- En mayo de 2013, la balanza comercial presentó un déficit de 469.9 millones de dólares, el cual se compara con el de 1 mil 227 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución fue resultado neto de una disminución en el déficit de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de 1 mil 547 millones de dólares en abril a 746 millones de dólares en mayo, y de una reducción del superávit de productos petroleros, que pasó de 320 millones de dólares a 276 millones de dólares, en esa misma comparación. Con ello, en los primeros cinco meses del presente año, el saldo comercial fue deficitario en 2 mil 718.4 millones de dólares.

### **Empleo**

- Al concluir el mes de junio de 2013, el total de asalariados cotizantes registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 16 millones 305 mil 524 trabajadores, cantidad que superó en 3.6% a la reportada un año antes y significó el incremento de la población cotizante en 572 mil 84 trabajadores. Asimismo, durante el primer semestre del año, dicha población cotizante experimentó un aumento de 2.2%, es decir, de 350 mil 767 trabajadores.
- El personal ocupado promedio reportado por los establecimientos con Programa IMMEX se incrementó 5.5% en el cuarto mes de 2013 respecto al mes de abril de un año antes. Según el establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 5.7% y en los no manufactureros 4.4 %. El 87.6% de

los trabajadores efectúa actividades del sector manufacturero y el 12.4% actividades de otros sectores.

- El personal ocupado en la industria manufacturera creció 2% en el cuarto mes de este año respecto al nivel de igual mes de 2012. Por tipo de contratación, los obreros aumentaron 2.4% y los empleados que realizan labores administrativas 0.5% a tasa interanual.
- Con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado registró un aumento de 0.9% a tasa anual en el cuarto mes de 2013: el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa creció 1.1% (el número de obreros se elevó 1.1%, los empleados 0.4% y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— se acrecentó 8.8%), y el personal no dependiente permaneció sin variación.
- En el primer trimestre de 2013, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo<sup>2</sup> de todas las unidades productivas del país presentó un nivel de 98.6 puntos (base 2008=100), mientras que en igual período de 2012 había sido de 98.8 puntos; dicho comportamiento reflejó una disminución anual de 0.2 por ciento.
- A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.99% de la Población Económicamente Activa (PEA) en junio de 2013, porcentaje mayor al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 4.81 por ciento. Los datos desestacionalizados muestran que en junio pasado la TD alcanzó 5.09%

---

<sup>2</sup> Cifras generadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

de la PEA, nivel ligeramente superior en 0.02 puntos porcentuales al del mes previo.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.78% de la PEA en el mes en cuestión, tasa ligeramente superior en 0.05 puntos porcentuales a la observada en el sexto mes de 2012.

## **Salarios**

- Durante el primer semestre de 2013, el salario mínimo general promedio acumuló un incremento en su poder adquisitivo de 2.6%. Lo anterior fue resultado de una inflación acumulada de 1.3% (medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General) registrada durante el mismo período, que fue menor al incremento de 3.9% otorgado a los salarios mínimos nominales, vigente a partir del 1° de enero del año en curso. De igual manera, al considerarse la inflación (0.5%) medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato 1), el salario mínimo experimentó un aumento real de 3.4 por ciento.
- En junio de 2013, los trabajadores asalariados registrados en el IMSS cotizaron en promedio un salario de 270.85 pesos diarios, cantidad que superó, en términos nominales, en 4.0% a la de un año antes. En su evolución real interanual, este salario observó una ligera disminución de 0.1%. En cambio, durante el transcurso del primer semestre del presente año registró un crecimiento acumulado de 3.4 por ciento.

A continuación se enumeran los principales eventos nacionales e internacionales en materia de crecimiento económico, finanzas públicas, la evolución de la

postcrisis financiera mundial, comercio exterior, política energética, economía internacional y perspectivas económicas para 2013, empleo, salarios, precios y la trayectoria pormenorizada de las principales variables macroeconómicas a julio de 2013.

---

---

# I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

---

---

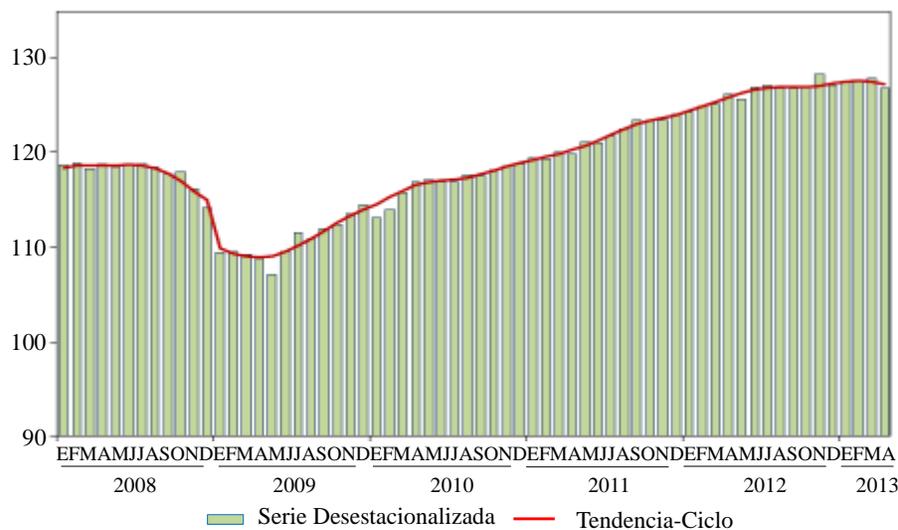
## EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

### Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)

El 25 de junio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), con cifras durante abril de 2013. A continuación se presenta la información.

Con base en cifras desestacionalizadas, el IGAE tuvo una caída de 0.77% durante abril de 2013 con relación al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO  
DEL INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD  
ECONÓMICA AL MES DE ABRIL DE 2013**  
-Índice 2003=100-

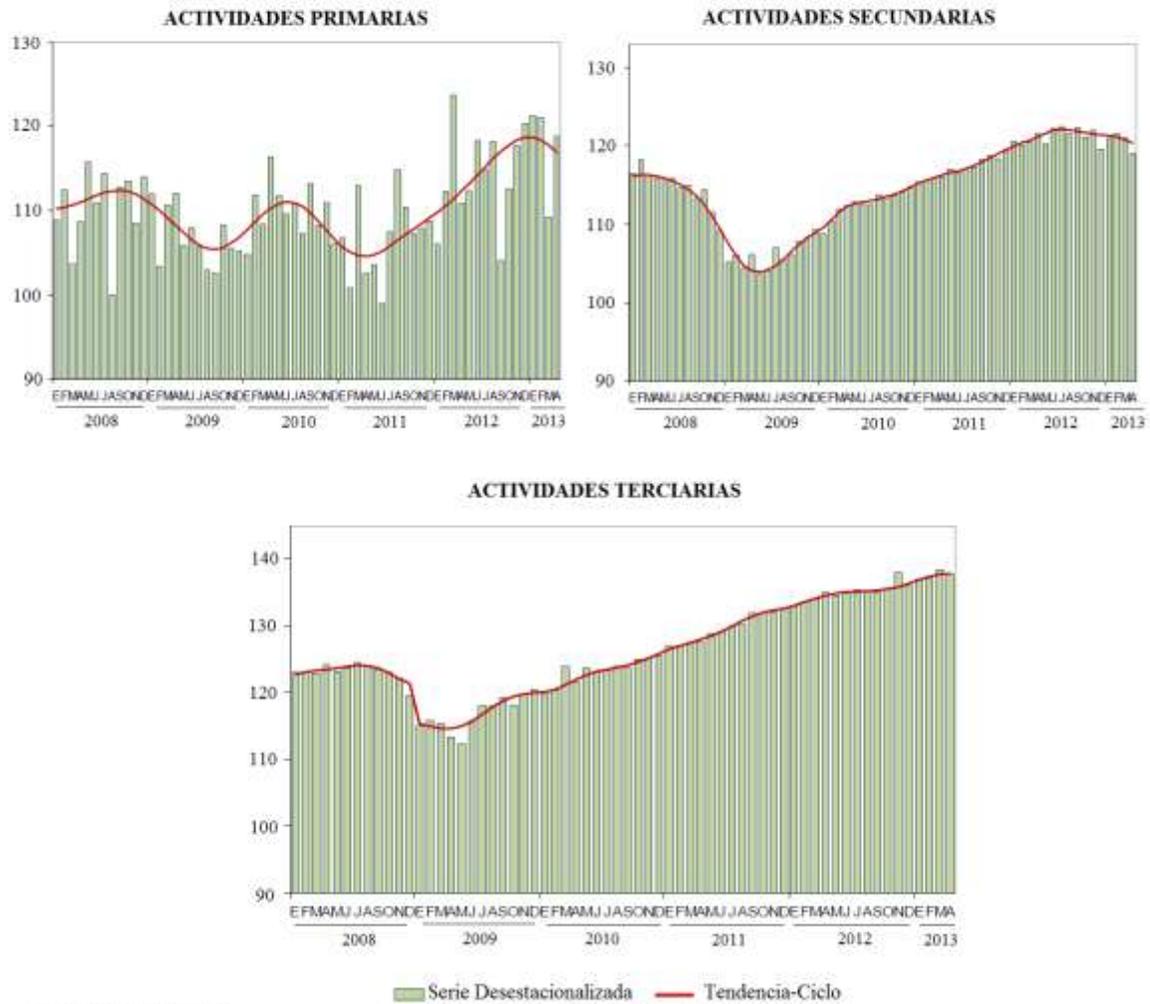


FUENTE: INEGI.

Por grandes grupos de actividades, las series desestacionalizadas señalan que las Actividades Secundarias descendieron 1.67% y las Terciarias cayeron 0.57%;

mientras que las Primarias se elevaron 8.67% durante el cuarto mes de 2013 con relación al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL IGAE AL MES DE ABRIL DE 2013**  
-Índice 2003=100-

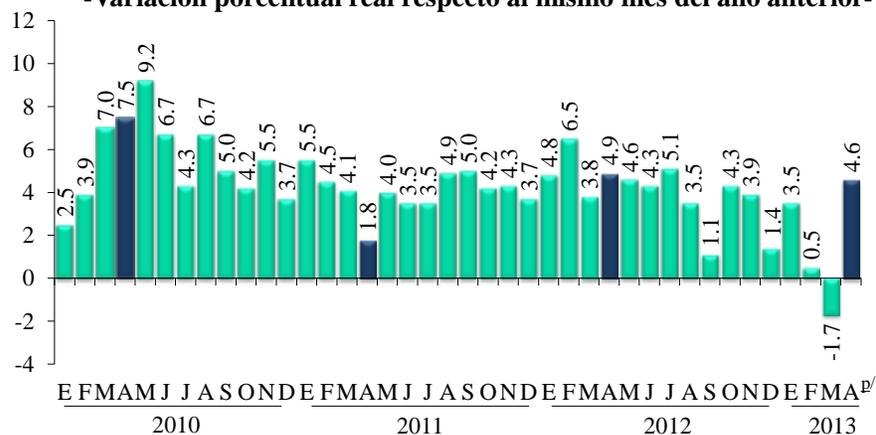


FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IGAE se incrementó 4.6% en términos reales durante abril de este año respecto a igual mes de 2012. Dicho resultado se debió a los avances reportados en los tres grandes grupos de actividades que lo conforman.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA  
AL MES DE ABRIL DE 2013**

**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



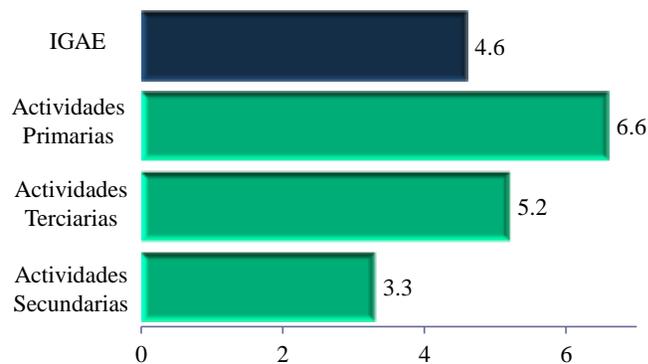
p/ Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL INDICADOR  
GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AL MES DE ABRIL DE 2013<sup>p/</sup>**

**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

## **Resultados por grupos de actividades**

Las Actividades Primarias se elevaron 6.6% a tasa anual durante el cuarto mes del año en curso como consecuencia del alza registrada en la Agricultura, principalmente. Cifras preliminares proporcionadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reportaron una mayor producción de cultivos como papa, maíz en grano, caña de azúcar, naranja, frijol, cebolla, alfalfa verde, papaya, trigo y sorgo en grano, avena forrajera, mango, plátano, limón y aguacate.

En cuanto a la producción de las Actividades Secundarias (Minería; Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras), ésta creció 3.3% en términos reales en abril de 2013 con relación al mismo mes de un año antes. Dicho comportamiento se originó por los incrementos observados en los subsectores de Equipo de transporte; Industria alimentaria; Industria química; Prendas de vestir; Equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Maquinaria y equipo; Industria de las bebidas y del tabaco; Industria del papel, y en el de Construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada, entre otros.

Las Actividades Terciarias reportaron un avance de 5.2% a tasa anual en el mes en cuestión, producto del desempeño favorable del Comercio; Autotransporte de carga; Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; “Otras telecomunicaciones”; Servicios inmobiliarios; Servicios educativos, y de los Servicios profesionales, científicos y técnicos, principalmente.

El IGAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?\\_file=/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/igaebol.pdf](http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?_file=/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/igaebol.pdf)

### **Sistema de Indicadores Cíclicos, a abril de 2013 (INEGI)**

El 4 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos al mes de abril de 2013, mismo que se genera con una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Es importante mencionar que la metodología utilizada se basa en el enfoque de “ciclo de crecimiento”,<sup>1</sup> que permite determinar la fase del ciclo en la que se encuentra un indicador o componente (expansión, desaceleración, recesión o recuperación).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente muestra las oscilaciones de la actividad económica agregada con relación a su tendencia de largo plazo, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

---

<sup>1</sup> El enfoque de “ciclo de crecimiento” define a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía de su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de cada indicador compuesto y de las variables que lo conforman se obtiene como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo. Estas desviaciones se denominan ciclos de crecimiento.

## Interpretación

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permiten identificar cuatro fases del Ciclo Económico:

- **Expansión:** Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- **Desaceleración:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- **Recesión:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
- **Recuperación:** Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que para que se detecte un punto de giro (pico o valle) ya sea en los indicadores compuestos o en las variables que los conforman, entre uno y otro debe existir por lo menos un período de nueve meses que los separe y la longitud de los ciclos debe ser de al menos 21 meses, entre otros elementos. Con base en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva sino además si ha registrado por lo menos

nueve meses desde que inició la desaceleración. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico.

Lo mismo ocurre para establecer si la actividad económica entra o se encuentra en expansión, dado que para ello es indispensable considerar no solamente si el indicador coincidente se localiza en la etapa de expansión sino además si ha registrado al menos nueve meses desde que inició la etapa de recuperación.

### Resultados con información al mes de abril de 2013

#### Indicador Coincidente

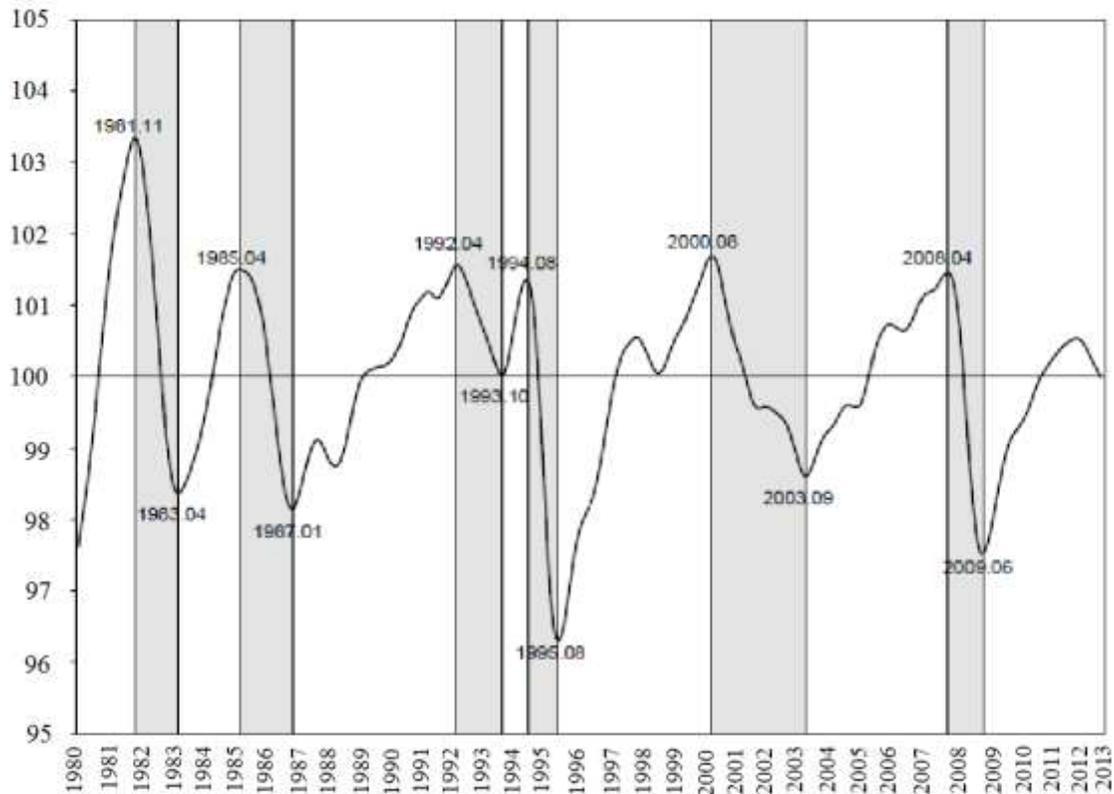
En abril de 2013, el Indicador Coincidente continuó mostrando signos de desaceleración al registrar un valor de 100.0 puntos, lo que representa una variación negativa de 0.07 puntos respecto al mes anterior.

#### INDICADOR COINCIDENTE -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2012								2013			
May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.
0.02	0.01	-0.01	-0.02	-0.04	-0.06	-0.07	-0.08	-0.07	-0.06	-0.07	-0.07

FUENTE: INEGI.

**SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: COINCIDENTE AL MES DE ABRIL DE 2013**  
**-Puntos-**



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

FUENTE: INEGI.

Lo anterior es resultado de la evolución de los componentes cíclicos del Indicador de la Actividad Industrial, del Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales y de las Importaciones Totales, los cuales se posicionaron en su fase de recesión; mientras que el Indicador de la Actividad Económica Mensual se encuentra en fase de desaceleración. Por el contrario, la Tasa de Desocupación Urbana y el Número de Asegurados Permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se situó en la fase de expansión.

**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE**  
**-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior -**

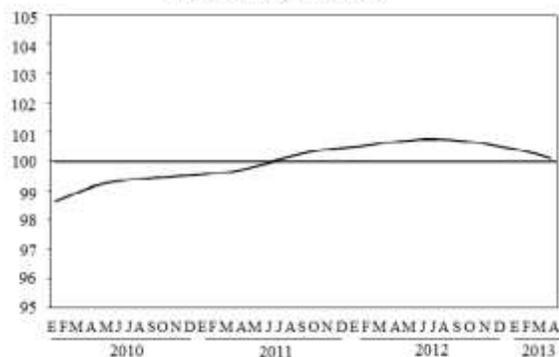
Año	Mes	Indicador de la Actividad Económica Mensual	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales	Número de Asegurados Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2012	May.	0.04	0.04	0.04	0.00	-0.05	-0.08
	Jun.	0.03	0.03	0.03	0.01	-0.06	-0.09
	Jul.	0.01	-0.02	0.01	0.03	-0.03	-0.08
	Ago.	-0.02	-0.07	-0.01	0.04	0.02	-0.06
	Sep.	-0.04	-0.12	-0.04	0.05	0.04	-0.04
	Oct.	-0.05	-0.16	-0.07	0.04	0.08	-0.02
	Nov.	-0.06	-0.18	-0.09	0.03	0.09	-0.01
	Dic.	-0.08	-0.20	-0.11	0.02	0.07	-0.01
2013	Ene.	-0.09	-0.19	-0.09	0.01	0.04	0.00
	Feb.	-0.10	-0.21	-0.07	0.01	-0.01	-0.01
	Mar.	-0.11	-0.25	-0.07	0.01	-0.04	-0.01
	Abr.	-0.13	-0.28	-0.07	0.01	-0.06	-0.02

FUENTE: INEGI.

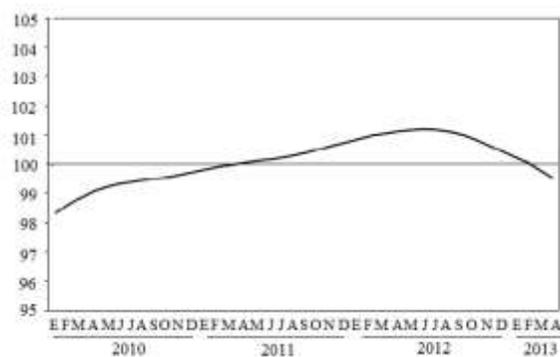
**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE AL MES DE ABRIL DE 2013**

**-Puntos-**

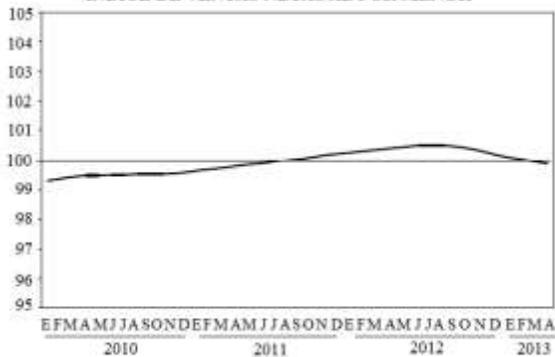
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MENSUAL



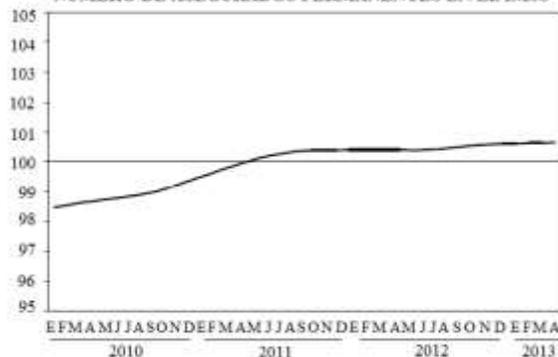
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

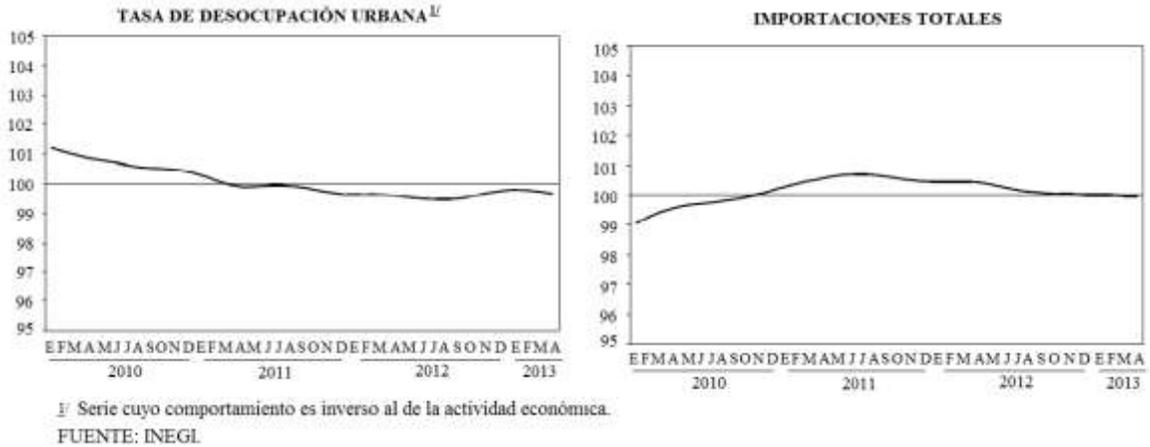


ÍNDICE DE VENTAS NETAS AL POR MENOR



NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS





### Indicador Adelantado

En el cuarto mes de 2013, el Indicador Adelantado continúa mostrando signos de crecimiento alrededor de la tendencia al observar un valor de 100.2 puntos y una variación de 0.03 puntos con relación al pasado mes de marzo.

Con el fin de proporcionar al usuario mayores elementos para el análisis, además de presentar la cifra del indicador adelantado para el mes en cuestión, se incluye la cifra oportuna para el siguiente mes. Con la información disponible a mayo del año en curso, el indicador adelantado registró una variación de 0.02 puntos con relación al mes de abril de 2013.

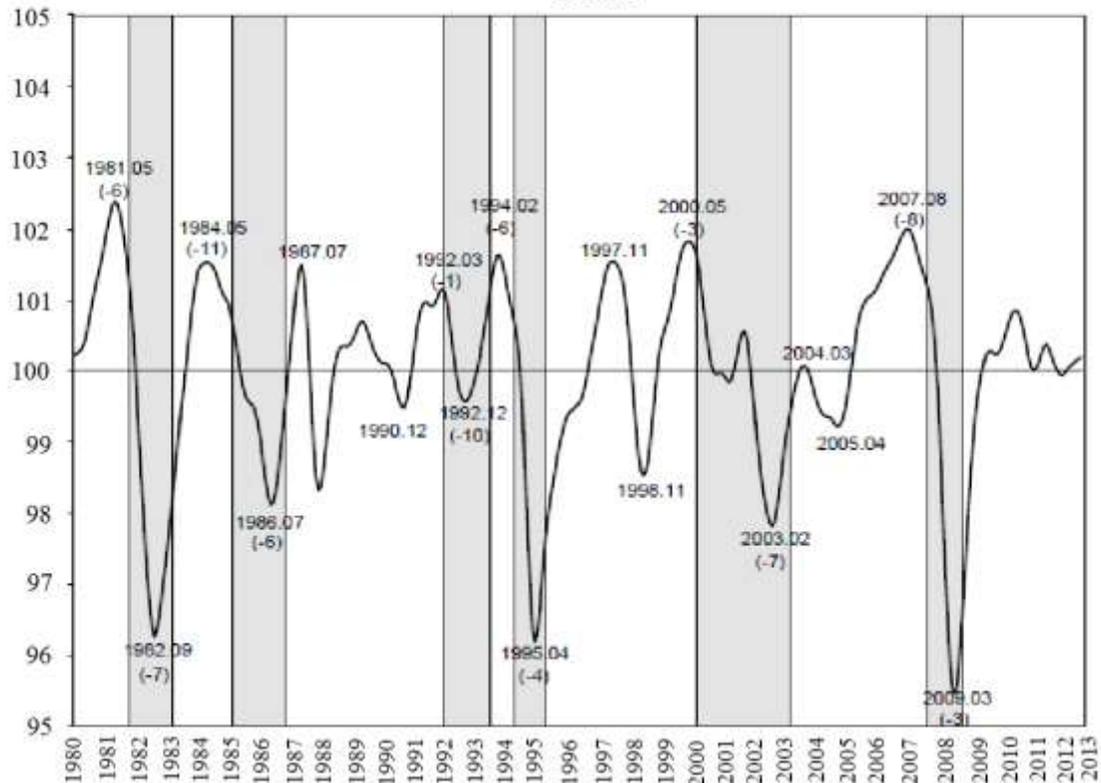
#### INDICADOR ADELANTADO -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2012								2013				
May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May. o/
-0.10	-0.11	-0.09	-0.07	-0.03	0.02	0.04	0.06	0.04	0.03	0.03	0.03	0.02

o/ Cifra oportuna.  
FUENTE: INEGI.

## SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: ADELANTADO A MAYO DE 2013

-Puntos-



Nota: El dato del indicador adelantado a mayo de 2013 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.02 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.05) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el indicador adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en el pasado mes de mayo es consecuencia del comportamiento del Tipo de Cambio Real y del Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica), que se ubicaron en la fase de expansión; así como de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y las Exportaciones No Petroleras que se localizaron en fase de recuperación. Por otro lado, la Tendencia del Empleo en las Manufacturas y el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa

Mexicana de Valores en términos reales se posicionaron en su fase de recesión<sup>2</sup>. Cabe señalar que el comportamiento del Tipo de Cambio Real de mayo de 2013 corresponde a una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

**COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO**  
**-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

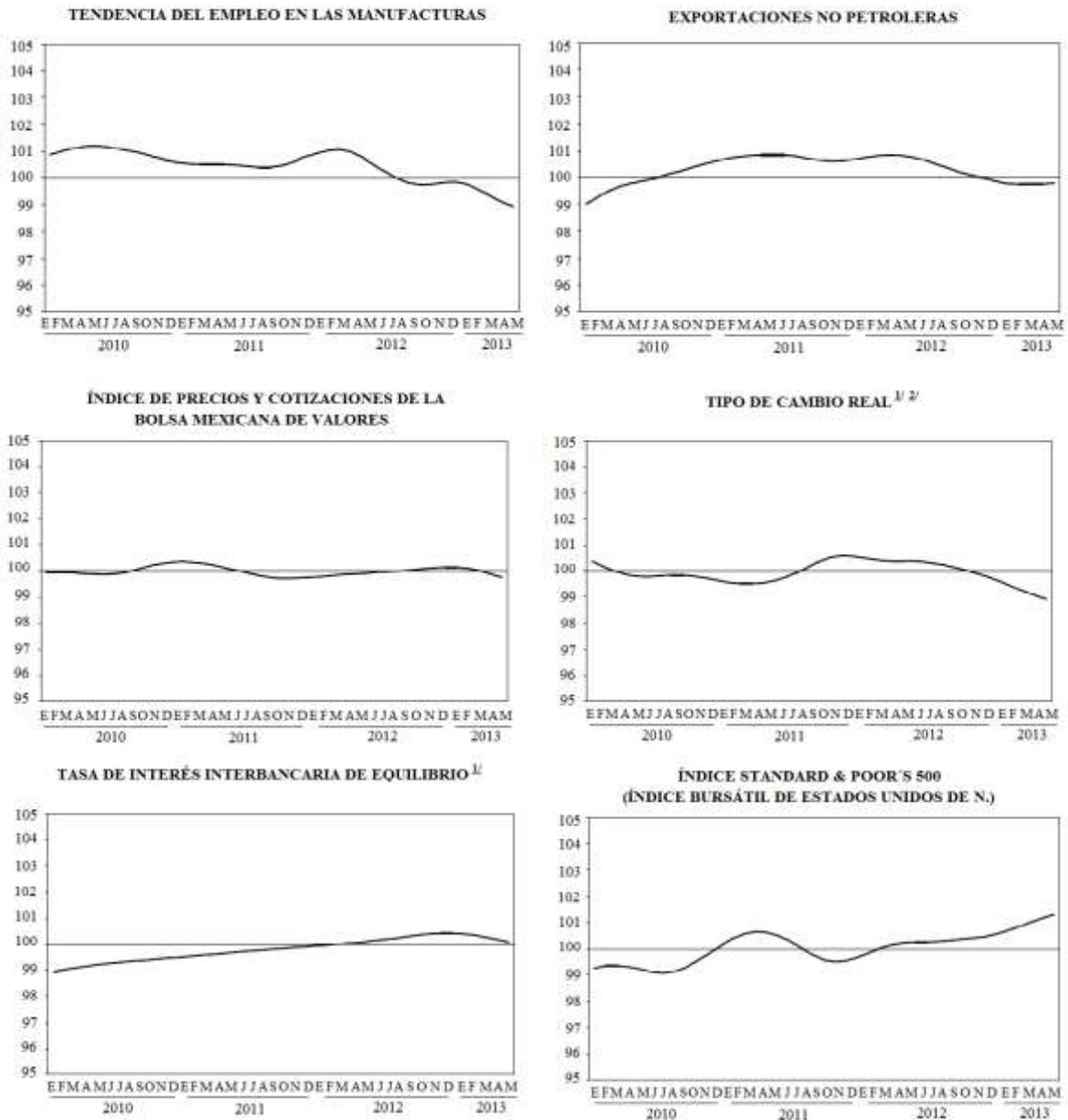
Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Exportaciones no Petroleras	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real <sup>*/</sup>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2012	May.	-0.26	-0.08	0.03	0.01	0.05	0.01
	Jun.	-0.26	-0.12	0.03	-0.02	0.05	0.00
	Jul.	-0.24	-0.14	0.03	-0.06	0.06	0.02
	Ago.	-0.18	-0.16	0.03	-0.08	0.06	0.04
	Sep.	-0.07	-0.15	0.04	-0.10	0.06	0.05
	Oct.	0.03	-0.12	0.04	-0.11	0.05	0.04
	Nov.	0.06	-0.10	0.04	-0.13	0.03	0.06
	Dic.	0.03	-0.09	0.03	-0.15	0.01	0.10
2013	Ene.	-0.09	-0.09	0.00	-0.17	-0.03	0.14
	Feb.	-0.20	-0.04	-0.05	-0.18	-0.06	0.16
	Mar.	-0.22	0.00	-0.09	-0.18	-0.09	0.17
	Abr.	-0.21	0.01	-0.12	-0.17	-0.09	0.16
	May.	-0.18	0.04	-0.13	-0.14	-0.08	0.14

<sup>\*/</sup> El dato de mayo de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.  
FUENTE: INEGI.

<sup>2</sup> Con los datos disponibles a la fecha, el Tipo de Cambio Real, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto. En estos casos la obtención del componente cíclico se hace utilizando la serie original.

**COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A MAYO DE 2013**

-Puntos-



<sup>1</sup> Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

<sup>2</sup> El dato de mayo de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI

Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los Ciclos Económicos de México y las Series de los Componentes Cíclicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio del INEGI en internet.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

**Se invertirán 4 billones de pesos en proyectos de infraestructura, durante este sexenio (Presidencia de la República)**

El 15 de julio de 2013, la Presidencia de la República informó que *se invertirán 4 billones de pesos en proyectos de infraestructura, durante este sexenio*. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República Mexicana anunció que se invertirán durante este sexenio 4 billones de pesos en proyectos de infraestructura.

En su conjunto, dijo, “son 4 millones de millones de pesos destinados a obras esenciales para la transformación nacional”.

La cifra de 4 billones de pesos comprende al Programa de Inversiones en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones 2013-2018 y diversas “inversiones realizadas en otras dependencias y entidades como Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Comisión Nacional del Agua”, puntualizó el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Dijo que esa cifra “eventualmente se podrá incrementar, de ser aprobada en su momento la Reforma Hacendaria, prevista en el Pacto por México, que habrá de presentarse a la Cámara de Diputados el próximo mes de septiembre”, precisó.

En la presentación del Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, el Presidente de la República dijo que es un programa con un enfoque multimodal, y apuntó que busca mejorar las carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones.

Añadió que “se trata de un amplio programa de inversiones, de acciones necesarias e inaplazables, para consolidar a México como una verdadera potencia económica emergente en este siglo XXI”.

Precisó que el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018 “está diseñado para convertir a México en un gran centro logístico global de alto valor agregado”, y fue elaborado tomando como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo, los compromisos que hizo en su campaña presidencial, así como los resultados de una amplia consulta con especialistas en la materia.

Dio a conocer que este programa, de gran magnitud y alcance, “detonará una inversión tanto pública como privada en este sector, de prácticamente 1.3 billones de pesos”.

“Estamos hablando de prácticamente 1 millón 300 mil millones de pesos, de los cuales 582 mil millones corresponderán a infraestructura y transporte, mientras que otros 700 mil millones se destinarán a las telecomunicaciones”.

“La dimensión de estas cifras refleja el compromiso del Gobierno de la República para hacer del transporte y las comunicaciones un motor estratégico para el desarrollo nacional”, subrayó.

En el evento, realizado en el Palacio Nacional, el Titular del Ejecutivo Federal subrayó que son inversiones cuyas obras se traducirán en empleos y en cambios cualitativos, que elevarán la calidad de vida de millones de mexicanos.

“Por ejemplo, nos permitirán tener una red carretera más eficaz para que los agricultores mexicanos puedan transportar sus productos a más mercados y a menor costo; se traducirán en caminos rurales que acerquen las escuelas y los hospitales a las familias que viven en comunidades alejadas; estos recursos se verán reflejados también en mejores ferrocarriles y puertos más eficientes para que los productos mexicanos tengan presencia y sean adquiridos en los mercados internacionales”.

También, “este programa se proyectará en aeropuertos más dinámicos, que den mejor servicio a turistas nacionales y extranjeros, aeropuertos que sean espacios dignos, seguros y confortables, que sean una puerta de bienvenida a nuestro país; además servirá para que cada vez más alumnos y jóvenes tengan acceso a internet y se incorporen a la era del conocimiento, donde la generación de riqueza dependa fundamentalmente del talento, la creatividad y las ideas de los mexicanos”.

### **Tres Objetivos fundamentales y cinco líneas de acción**

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos explicó que el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018 tiene tres objetivos fundamentales:

Primero: Desarrollar una conectividad logística, que disminuya los costos de transporte, mejore la seguridad vial y detone actividades que den mayor valor a los productos elaborados en nuestro país.

Segundo: Promover un desarrollo regional equilibrado, que abra oportunidades de crecimiento para los mexicanos en todo el territorio nacional.

Tercero: Mejorar la calidad de vida de la población, con infraestructura de transporte, logística y de comunicaciones rápidas, seguras y, sobre todo, más baratas y económicas.

El Presidente de la República Mexicana expuso que a fin de cumplir estos objetivos, el Programa contempla cinco líneas de acción, enfocadas a modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de comunicaciones, así como de los diferentes modos de transporte:

En materia de infraestructura carretera, se plantea contar con una red troncal, segura, completa y en buen estado, que conecte mejor a todas las regiones y acerque a las comunidades más apartadas y alejadas.

En cuanto a los ferrocarriles, se busca retomar el transporte ferroviario de pasajeros e incentivar un mayor uso de los trenes de carga. Es necesario, para este propósito, abatir los costos y tiempos de traslado, mediante la construcción de libramientos e infraestructura urbana que permitan elevar la velocidad de este medio de transporte.

En materia de puertos, la meta es contar con cuatro puertos de clase internacional, fortalecer la capacidad del sistema portuario para apoyar a los distintos sectores económicos del país, así como fomentar el desarrollo de la marina mercante y de cabotaje.

Respecto a los aeropuertos, queremos lograr un mejor servicio, costo y frecuencia del transporte aéreo, resolviendo la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y fomentando interconexiones regionales.

Finalmente, en el sector de las telecomunicaciones se prevé alcanzar el acceso universal, ampliando la cobertura de las redes, fomentando la competencia y

contribuyendo a que la reforma constitucional en la materia se instrumente de manera oportuna y eficaz.

El Primer Mandatario reiteró que “contar con infraestructura de calidad en el sector comunicaciones y transportes es fundamental para lograr un México moderno y desarrollado y es clave para acelerar la actividad económica y el desarrollo social”.

“Pongamos manos a la obra porque el tiempo apremia. Resulta fácil hacer la presentación de este proyecto, pero resulta más alentador y con mayor compromiso el que en algunos años podamos ver materializados y realizados los proyectos que hoy aquí estamos presentando”, expresó.

**Es el momento de unir voluntades y acciones de los poderes constitucionales, de las fuerzas políticas y de todos los sectores productivos: SCT**

El Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT) resaltó que la participación del sector privado y de las empresas de la construcción será crucial para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018.

Es por ello, dijo, que la SCT y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción acordaron signar un código de entendimiento y cooperación institucional, como instrumento para fortalecer el sentido estratégico del programa de inversiones.

Ese Código comprende canales permanentes de comunicación e intercambio de información; el compromiso de erradicar la informalidad del empleo y apearse a la formalidad fiscal; buscar mecanismos eficaces para fortalecer y encadenar la participación de las pequeñas y medianas empresas, así como privilegiar la calidad de las obras y el cumplimiento de sus tiempos; actuar con transparencia en los procesos de contratación; y cuidar que las obras no sólo protejan al medio ambiente, sino que lo mejoren.

Tras resaltar que el Programa de Inversiones presentado es un portafolio de proyectos que responde a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, dijo que incide especialmente en la meta de construir un México próspero y en la estrategia transversal de democratizar la productividad. Enfatizó que se procurará, de manera especial, acelerar el desarrollo de la región sur-sureste que requiere un mayor desarrollo y crecimiento económico.

Al señalar que México tiene condiciones inmejorables que debe convertir en ventajas, como su capacidad productiva, su situación geográfica, sus costos de producción, el talento de su gente “y un Gobierno firme y audaz que conoce ruta y destino”, el Secretario de Comunicaciones y Transportes destacó que México puede ser la gran plataforma logística de América Latina.

El Secretario de Comunicaciones y Transportes resaltó que el Programa contempla importantes inversiones públicas que incentivarán la participación de capitales privados.

Puntualizó que “necesitamos dotar a México de mayor capacidad financiera para incrementar las posibilidades de nuestro desarrollo. Como lo ha dicho el señor Presidente de la República, es el momento de unir voluntades y acciones de los Poderes Constitucionales, de las fuerzas políticas y de todos los sectores productivos”.

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/se-invertiran-4-billones-de-pesos-en-proyectos-de-infraestructura-durante-este-sexenio-enrique-pena-nieto/>

## SECTOR PRIMARIO

### Subsector agrícola

#### **Apoyos para el proceso comercial de maíz de los Estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Michoacán del ciclo agrícola primavera-verano 2012 (SAGARPA)**

El 27 de junio de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Aviso para dar a conocer el apoyo para el proceso comercial de maíz de los Estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Michoacán del ciclo agrícola primavera-verano 2012*. A continuación se presenta la información.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA, Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); con fundamento en los artículos 17, 26 y 35, de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 9º y 12 de la *Ley de Planeación*; 4º de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*; 1º, segundo párrafo, 74, 75, 76 y 77, de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 175, 176 y 179 del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 1º, 22, fracción IX incisos a) y d), 32, fracciones VI, IX, XI y XIII, 58, 86, 104, 105, 109, 124, 178, 179, 183, 188, 189, 190 fracción II y 191 de la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*; 3 fracciones X y XIX, 29, 30 y 35, Transitorio Tercero y Anexo 10, numeral 4 del Ramo 08, del *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013*; 2 apartado

D, fracción I, 44, 46 y Octavo Transitorio, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 1 fracción III, inciso a), 2, 3, 7, 30, 31, 65 fracción XVII y Anexo XXXI del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de febrero de 2013 y su Acuerdo modificador publicado en el mismo el 7 de junio de 2013 (Reglas de Operación), y

### **CONSIDERANDO**

Que las Reglas de Operación, en su Título II, Capítulo III Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Sección I Componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (Componente), así como en el Anexo XXXI “Lineamientos para la Operación del Componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización” (Lineamientos para la Operación), el cual establece en sus artículos 2º, 5º, 9º, 10º, y de acuerdo con la problemática y características del producto elegible, ASERCA dará a conocer mediante Avisos lo siguiente: justificación de la instrumentación del apoyo, población objetivo específica, productos elegibles, volumen, concepto y monto de apoyo, entidades federativas, ciclo agrícola, fianza de cumplimiento, así como las Ventanillas y las fechas de apertura y cierre para la realización de los trámites, y las disposiciones y requisitos previstos en las Reglas de Operación aplicables al concepto de apoyo específico que se instrumente;

Que conforme al Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) publicado el 22 de enero de 2013 en el DOF, el Gobierno Federal debe garantizar en el corto plazo a la población, el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través de acciones coordinadas, eficientes y transparentes con alto contenido de participación social.

Con ello se contribuye al cumplimiento de uno de los objetivos de SINHAMBRE estipulados en el artículo segundo, inciso III referido a la necesidad de aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;

Que resulta necesario continuar fomentando el ordenamiento de los mercados en aquellas entidades federativas que presentan cosechas de maíz con problemas de comercialización, como son Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Michoacán, garantizándoles al mismo tiempo a los productores, la certeza de la venta de sus cosechas a un precio competitivo;

Que la estacionalidad de la producción ocasiona que se obtengan grandes volúmenes de producto en un lapso muy corto de tiempo, en tanto que el consumo es prácticamente constante a lo largo del año; situación que provoca que los poseedores del maíz incurran en costos de almacenaje y costos financieros -entre otros-;

Que el productor agrícola requiere liquidez para pagar sus créditos, por lo que les resulta indispensable comercializar lo más rápido posible su cosecha. En tanto, que el comprador procura adquirir los volúmenes indispensables para cubrir sus necesidades inmediatas, evitando así, incurrir en gastos de almacenaje;

Que ante tal situación, la SAGARPA, por conducto de la ASERCA, determinó instrumentar un apoyo fijo para cubrir parte de los costos del proceso comercial, a fin de facilitar la comercialización del maíz, a través de incentivar su adquisición, fortaleciendo así la participación de los diversos agentes involucrados del circuito comercial, específicamente en las entidades federativas de referencia, por lo que tengo a bien expedir el presente:

## **AVISO PARA DAR A CONOCER EL APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DE MAÍZ DE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, GUANAJUATO, JALISCO Y MICHOACÁN DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2012**

**PRIMERO. Población Objetivo:** Personas físicas y/o morales legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, que hayan registrado su intención de compra conforme a lo establecido en los avisos del apoyo al proceso comercial de maíz del ciclo agrícola primavera verano 2012, dados a conocer en la página electrónica de ASERCA ([www.infoaserca.gob.mx](http://www.infoaserca.gob.mx)).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

**SEGUNDO. Producto elegible, ciclo agrícola y entidad federativa:** Maíz blanco del Estado de Chihuahua y maíz de los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán del ciclo agrícola primavera-verano 2012 (maíz).

**TERCERO. Volumen, concepto y monto de apoyo:** Se apoyará un volumen máximo de un millón setecientos veinte mil toneladas de maíz con un apoyo fijo por concepto de proceso comercial de 174.00 pesos (ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por tonelada.

<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>VOLUMEN A APOYAR (TON)</b>
Chihuahua	100 000.00
Guanajuato	367 500.00
Jalisco	975 000.00
Michoacán	277 500.00
<b>TOTAL</b>	<b>1 720 000.00</b>

Los volúmenes podrán variar y distribuirse entre las entidades federativas, en función de la demanda y la producción.

FUENTE: SAGARPA.

**Precio y período de pago al Productor.-** Para ser beneficiario del apoyo el participante deberá acreditar que pagó al productor agrícola un precio mínimo de 4 mil 100 pesos por tonelada de maíz a más tardar el 10 de abril de 2013.

**CUARTO. Ventanillas, fechas de apertura y cierre para la realización de los trámites y requisitos:** Los interesados en participar deberán realizar los siguientes trámites:

**I. Trámite de Inscripción:**

**Ventanilla:** Coordinación General de Comercialización, con domicilio en Municipio Libre número 377, piso 10, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F.

**Fecha de apertura y cierre:** 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

**Requisitos:** De conformidad con lo señalado en el artículo 31, fracción II, número 2, inciso b), numerales i, ii, iii y iv de las Reglas de Operación, la población objetivo deberá realizar lo siguiente:

- a. Entregar Solicitud de Inscripción (Anexo XII de las Reglas de Operación, secciones I, IIa, IIb, IIc, VI, Xa y Xg);
- b. Entregar Reporte de Auditor Externo de Consumo y/o Reporte de Auditor Externo de Ventas del año 2012 (Anexos XXIV y XXV, respectivamente, de las Reglas de Operación). En caso de que el Reporte de Auditor Externo haya sido previamente entregado a ASERCA, sólo deberá presentar una comunicación suscrita por la

persona física o por el apoderado legal, en la que manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que la documentación obra en poder de ASERCA;

c. Documentación para acreditar personalidad jurídica:

1 Personas físicas. Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

1.1. Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;

1.2. CURP; en los casos en que presenten como identificación oficial credencial del IFE y ésta contenga la CURP, no será necesario presentar ésta.

1.3. Comprobante de domicilio del solicitante.

2. Personas morales. Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

2.1. Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;

2.2. RFC;

2.3. Comprobante de domicilio fiscal;

2.4. Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio;

2.5. Identificación oficial del representante legal,

## 2.6. CURP del representante legal.

Para el caso de que la documentación legal haya sido entregada con anterioridad y que la misma no haya sufrido modificación alguna, sólo deberán presentar una comunicación suscrita por la persona física o por el apoderado legal acreditado, en la que se señale el concepto de apoyo de su interés, ratificando “bajo protesta de decir verdad”, que la documentación obra en poder de ASERCA, que la misma no ha registrado cambios o modificación alguna y, en su caso, que el poder otorgado al apoderado legal se encuentra vigente, por lo que no ha sido limitado, revocado o modificado.

- d. Una vez otorgada la elegibilidad, el participante deberá firmar Carta de Adhesión en la fecha y lugar que le sea indicada por la Coordinación General de Comercialización.

## II. Trámite de Solicitud de Pago:

**Ventanilla:** Dirección de Pagos de Apoyo a la Comercialización, ubicada en el mismo domicilio citado en la fracción anterior.

**Fecha de apertura y cierre:** 20 días hábiles, contados a partir de que el participante haya firmado su Carta de Adhesión, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

**Requisitos:** De conformidad con lo señalado en el artículo 31, fracción II, número 2, inciso c), numerales i y ii, y Anexo XXXI artículo 2º Numeral 13 de las Reglas de Operación, deberán entregar lo siguiente:

- a. Solicitud de pago del apoyo (Anexo XII de las Reglas de Operación, secciones I, IIa, IIb, IIc, VII, Xa y Xh);

- b. Dictamen contable de Auditor Externo (Anexo XII de las Reglas de Operación, secciones VIII y Xi), mediante el cual acredite la compra al productor. El dictamen deberá contener una relación con los requisitos de apoyo a compradores previstos en el artículo 31, fracción II, número 2, inciso c), numeral ii.1, ii.2, ii.4 al ii.10, y en su caso, ii.14 de las Reglas de Operación. La documentación a la que se refiere el numeral ii.14 señalado, se deberá presentar a más tardar el 30 de agosto de 2013.
- c. Documento vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual dicha instancia emite su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Los anexos mencionados en el presente numeral se encuentran disponibles en [www.infoaserca.gob.mx](http://www.infoaserca.gob.mx);

**QUINTO.** Fianza: ASERCA, podrá realizar la entrega anticipada de recursos presupuestales a los beneficiarios del presente concepto de apoyo, en los términos establecidos en el Anexo XXXI, artículo 7º, Pago anticipado, numeral 2.4. de las Reglas de Operación, hasta por el 70% del importe total del apoyo previsto en la Carta de Adhesión suscrita por el beneficiario y ASERCA, en función de la disponibilidad presupuestal (se anexa texto de fianza).

**SEXTO.** De conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación, en su artículo 31, tercer párrafo, la instrumentación del presente apoyo se otorgará conforme a lo establecido en el Anexo XXXI y sus artículos 2º, 5º, 9º, 10º y demás disposiciones aplicables.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Fuente de información:**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5304232&fecha=27/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304232&fecha=27/06/2013)

### **Subsector Pecuario (SAGARPA)**

De conformidad con información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), durante el período enero-mayo de 2013, la producción de leche de bovino y caprino fue de 4 millones 364 mil 526 litros, cantidad que significó un aumento de 0.6% con relación al mismo lapso del año anterior. En particular, la producción de leche de bovino registró un incremento de 0.6% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino aumento 0.1% y participó con el 1.4% restante.

Durante los primeros cinco meses de 2013, la producción total de carne en canal fue de 2 millones 444 mil 961 toneladas, cantidad 1.6% mayor a la reportada en el mismo período de 2012. Específicamente, la producción de carne de aves fue de 1 millón 165 mil 723 toneladas, lo que representó un incremento de 1.2% respecto a lo observado en el mismo período del año anterior, y contribuyó con el 47.7% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de porcino aumentó 4.4% y la de ovino 2.4%, participando con el 20.6 y 0.9%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de bovino registró un incremento de 0.4%, con una participación de 29.8%. Por el contrario, la producción de carne de caprino reportó una caída de 2.6%, con una participación de 0.6%, y la de guajolote registró una disminución de 4.3% y contribuyó con el 0.3% del total.

Por su parte, en el período enero-mayo de 2013, la producción de huevo para plato aumentó 1.5% y la cera en greña creció 5.4%. Por el contrario, la producción de miel disminuyó 7.3%, y la producción de lana sucia se redujo en 4.7 por ciento.

**PRODUCCIÓN PECUARIA**  
**Enero-Mayo 2012-2013**  
**-Toneladas-**

Concepto	Pronóstico 2013	Enero-Mayo		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2012 (a)	2013* (b)		
<b>Leche (miles de litros)</b>	<b>11 084 526</b>	<b>4 336 806</b>	<b>4 364 526</b>	<b>0.6</b>	<b>39.4</b>
Bovino	10 938 001	4 276 532	4 304 216	0.6	39.4
Caprino	146 525	60 275	60 311	0.1	41.2
<b>Carne en canal</b>	<b>6 054 110</b>	<b>2 407 545</b>	<b>2 444 961</b>	<b>1.6</b>	<b>40.4</b>
Bovino	1 850 847	725 991	728 593	0.4	39.4
Porcino	1 259 602	482 341	503 751	4.4	40.0
Ovino	59 016	22 414	22 947	2.4	38.9
Caprino	41 093	18 248	15 826	-2.6	38.5
Ave <sup>1/</sup>	2 823 109	1 152 066	1 165 723	1.2	41.3
Guajolote	20 443	8 484	8 121	-4.3	39.7
Huevo para plato	2 517 256	953 031	967 172	1.5	38.4
Miel	62 978	27 785	25 761	-7.3	40.9
Cera en greña	2 138	666	702	5.4	32.8
Lana sucia	5 242	2 700	2 573	-4.7	49.1

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

\* Cifras preliminares al 30 de mayo de 2013.

<sup>1/</sup> Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

**Fuente de información:**

[http://www.siap.sagarpa.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=364](http://www.siap.sagarpa.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=364)

**Instalan Subcomité Especializado en Normalización Ganadera (SAGARPA)**

El 4 de julio de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó de la instalación del Subcomité Especializado en Ganadería. A continuación se presenta la información.

Con el objetivo de contar con reglas más claras que permitan mejorar la calidad de los productos de origen pecuario, la SAGARPA instaló el Subcomité Especializado en Ganadería.

El Subcomité, que forma parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria de la SAGARPA, se encargará de diseñar y revisar normas agroalimentarias en materia de ganadería que fortalezcan la calidad e inocuidad de los productos pecuarios, acorde con la demanda nacional e internacional.

El Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA aseguró que se tiene el compromiso de ordenar el marco normativo para los productos de origen animal y, con ello, fortalecer los procesos de inocuidad necesarios para el comercio internacional.

Expresó que el Subcomité (conformado por el sector privado, productores e investigadores) realizará un análisis y actualización de las normas ya existentes, y propondrá la creación de nuevos lineamientos.

Con esto se busca fortalecer el marco normativo vigente para garantizar productos pecuarios que permitan incursionar en nuevos mercados y aumentar su presencia en los actuales, puntualizó.

Cabe señalar que en México se producen alrededor de 1 millón 226 mil toneladas de carne de cerdo, de las cuales son comercializadas en Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Asia alrededor de 100 mil toneladas.

La disponibilidad de carne de cerdo en el país es de aproximadamente 15.1 kilogramos por habitante. La generación de empleos en esta actividad es de 350 mil empleos directos y sumados a los generados por el resto de la cadena suman cerca de 600 mil empleos.

Por lo anterior, es necesario fijar normas que encaucen a las actividades productivas y de transformación para la agregación de valor que cubran los requerimientos planteados en el mercado nacional y en los 44 tratados de libre comercio establecidos, así como con la reciente apertura del mercado chino, para carne de cerdo mexicana.

Entre los participantes en la instalación del subcomité se encuentran representantes de la Organización de Porcicultores del País (OPORPA), Asociación Nacional de Establecimiento TIF (ANETIF), Facultad de Medicina Veterinarios y Zootecnistas (UNAM), Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio (ANTAD), Organismo Nacional de Certificación y Verificación Agroalimentaria (CVA) y Confederación de Porcicultores Mexicanos (CONFEPORC).

Además, la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino (AMEG), la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), la Dirección General de Normalización Agroalimentaria (SAGARPA), la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE), el Grupo Bafar y la Asociación Ganadera Local de Porcicultores de Querétaro.

**Fuente de información:**

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B381.aspx>

**Impulsan crecimiento sostenido de la actividad pecuaria en México; buscan crecimiento de 50% en producción porcina (SAGARPA)**

El 5 de julio de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que *Impulsan crecimiento sostenido de la actividad pecuaria en México; buscan crecimiento de 50% en producción porcina*. A continuación se presenta la información.

México tendrá una fuerte actividad ganadera competitiva, productiva y sustentable, que lo posicionará entre los principales países productores, aseguró el Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA.

Afirmó que se trabaja en la modificación de programas y lineamientos para que en el corto plazo se desarrolle el potencial productivo del sector pecuario y al mismo se conserven los recursos naturales.

Ante integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), el Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA subrayó que la meta es incrementar entre el 40 y 50% la producción en cerdo para consumo nacional y para la exportación.

Señaló que la orientación para el sector agroalimentario que impulsa el Titular de la SAGARPA, consiste en incrementar la productividad del campo, de una manera equitativa.

Destacó que la dependencia evalúa un proyecto para fortalecer la actividad ganadera en la región del trópico húmedo de México, la cual es generosa en forrajes ya que actualmente genera el 13.12% del total del valor nacional, lo que representa un importante potencial de crecimiento, en beneficio de los productores de la región.

Durante la Sexta Sesión Ordinaria del CMDRS, el funcionario de la SAGARPA afirmó que otro de los retos del sector es incrementar la presencia de la ganadería dentro del Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario y aumentar sus tasa de crecimiento.

Indicó que se trabaja con todos los sectores para que participen en el diseño de los nuevos esquemas productivos y se modifique lo que se requiera, a fin de generar un mayor impacto en la producción.

En su participación, en calidad de Presidente Suplente del Consejo, el Subsecretario de Desarrollo Rural de la SAGARPA, sostuvo que su objetivo es que sistemas producto, organizaciones y productores compartan sus experiencias para fortalecer al sector primario.

En un diálogo abierto y plural se sientan las bases para incorporar a los pequeños productores a los modelos de desarrollo y competitividad, que permitan crear una verdadera transformación del campo, expresó.

Reconoció también el trabajo realizado en las comisiones del CMDRS, las cuales recopilan las necesidades del sector y realizan un análisis, mes con mes, de la situación y evolución del campo.

### **Presentan alternativas para una alimentación sana**

Pescadores de Baja California presentaron productos elaborados con sardina y otras especies, los cuales podrían ser distribuidos en zonas con altos niveles de marginación.

El Director del Centro de Investigación y Desarrollo Costero (CIDECO) presentó a los integrantes del Consejo Mexicano diversos productos marinos ya procesados, que podrían servir como alternativa de alimentación.

Explicó que actualmente tienen presencia en Baja California y Sinaloa, pero el objetivo es extender, junto con cooperativas de pescadores, la elaboración y distribución de productos marinos de bajo costo y alto valor nutrimental.

Añadió que con una baja inversión es posible darle un valor agregado a los productos marinos, por lo que se busca introducir este modelo dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En la sesión de junio del CMDRS, participaron el Coordinador General de Enlace Sectorial de la SAGARPA y los Coordinadores de las Comisiones de Programas Sectoriales y Presupuesto, Trabajo Legislativo y de Planeación.

Asistieron también los representantes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), de la Central Campesina Independiente (CCI) y del Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos (CONSUC), entre otros dirigentes.

Además, los representantes de los sistemas producto Algodón, Apícola, Arroz, Bacanora, Bovinos Carne, Camarón de Altamar, Chile, Jamaica, Limón Mexicano, Ornamentales y Porcinos.

**Fuente de información:**

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B384.aspx>

**Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca (SAGARPA)**

El 1º de julio de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el *Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca*, el cual se presenta a continuación.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 30, 31, 32 Bis, 35, 36, 42 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 15

de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 4o., fracción XXI, 8o., fracción XXIX y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y

### **CONSIDERANDO**

Que los recursos naturales son la base de la supervivencia y la vida digna de las personas; es por ello que la sustentabilidad de los ecosistemas es básica para una estrategia integral de desarrollo humano, por lo que una administración responsable e inteligente de nuestros recursos naturales es el punto de partida para contar con políticas públicas que efectivamente promuevan la sustentabilidad del medio ambiente;

Que la investigación acuícola y pesquera está relacionada con temas de carácter social y económico, por lo que su uso adecuado contribuye a reducir los niveles de pobreza del sector al ser una actividad económica generadora de empleo e ingresos;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala como una forma de fomento económico moderno, la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo, que garantice la seguridad alimentaria del país, lo que implica impulsar al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano y, asimismo, establece como una de las prioridades del Gobierno Federal, incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país;

Que la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, estableció al Instituto Nacional de Pesca como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el objeto de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola;

Que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformó la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca a la de organismo descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

Que el artículo Tercero transitorio del decreto por el que se reforman los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, estableció que la constitución del Instituto Nacional de Pesca como organismo descentralizado, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO

**Artículo Primero.-** El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de establecer las oficinas que estime convenientes en las diversas entidades federativas.

**Artículo Segundo.-** El INAPESCA tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

**Artículo Tercero.-** El INAPESCA ejercerá las atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y, además, tendrá las siguientes:

- I. Elaborar investigaciones con un enfoque integral e interdisciplinario y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera;
- II. Proporcionar servicios profesionales de investigación científica, tecnológica y consultoría en las áreas de su competencia;
- III. Apoyar a las dependencias y entidades competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental, respecto de las obras que emprenda la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en materia acuícola y pesquera;
- IV. Desarrollar, promover y apoyar la investigación en materia de sanidad y nutrición acuícola y poner a disposición de los productores de organismos acuáticos los servicios de diagnóstico y control de enfermedades, así como participar con las dependencias y entidades competentes en las campañas de prevención, y
- V. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos del sector pesquero y de la acuicultura nacional.

**Artículo Cuarto.-** El patrimonio del INAPESCA se integra con:

- I. Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Las aportaciones que acuerden otorgar los gobiernos de las entidades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;

- III. Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- IV. Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico.

**Artículo Quinto.-** La administración del INAPESCA estará a cargo de una Junta de Gobierno y de un Director General.

La Junta de Gobierno se integrará por un Presidente que será el Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como un representante de las Secretarías de Marina; de Hacienda y Crédito Público; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Comunicaciones y Transportes; de Turismo, y de los órganos desconcentrados Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, quienes designarán a sus respectivos suplentes.

El nivel jerárquico de los servidores públicos que integren la Junta de Gobierno deberá corresponder, cuando menos, al de Director General o su equivalente en el caso de los miembros propietarios, y al de Director de Área en el caso de los suplentes que ellos mismos designen.

El Presidente de la Junta de Gobierno invitará a un representante del sector privado, a uno del sector social y a uno del sector académico, de reconocida calidad moral, prestigio profesional y experiencia relacionada con las actividades sustantivas del organismo, para integrar la Junta de Gobierno.

Los miembros de los sectores privado y social designarán a sus respectivos suplentes. El miembro invitado del sector académico no tendrá suplente, durará en el encargo dos años y podrá desempeñar el cargo nuevamente por una sola ocasión.

Los miembros de la Junta de Gobierno gozarán de voz y voto en las sesiones; el desempeño de su cargo será honorífico, por lo que no percibirán remuneración alguna.

**Artículo Sexto.-** El funcionamiento de la Junta de Gobierno se sujetará a lo previsto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento y en las disposiciones jurídicas aplicables, y tendrá las atribuciones indelegables que dichos ordenamientos le confieren.

**Artículo Séptimo.-** La Junta de Gobierno del INAPESCA se reunirá en sesiones ordinarias cuando menos cuatro veces al año; éstas se celebrarán válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que se encuentren presentes la mayoría de los representantes de la Administración Pública Federal. Podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que resulten necesarias conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

**Artículo Octavo.-** El Director General será designado por el Presidente de la República o a indicación de éste, a través del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por la Junta de Gobierno, y deberá reunir los requisitos previstos en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

La Junta de Gobierno tendrá entre sus atribuciones la de nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**Artículo Noveno.-** El Director General del INAPESCA tendrá las facultades y obligaciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades

Paraestatales, sin perjuicio de las atribuciones que le otorguen otras leyes, ordenamientos o el Estatuto Orgánico del Instituto.

**Artículo Décimo.-** El INAPESCA contará con los órganos de vigilancia y de control interno a que se refieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los que contarán con las facultades que les otorgan las mismas y demás disposiciones aplicables.

**Artículo Décimo Primero.-** Las relaciones laborales del INAPESCA con sus empleados se regirán por lo dispuesto en el Apartado “B” del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley reglamentaria.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan a lo previsto en el presente Decreto.

**TERCERO.-** La Junta de Gobierno del INAPESCA se integrará en un plazo no mayor a treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto y expedirá el Estatuto Orgánico del organismo dentro de los noventa días naturales posteriores a su integración.

**CUARTO.-** Los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente se encuentran asignados al INAPESCA como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación pasarán a formar parte del patrimonio del nuevo organismo descentralizado, en un plazo que no exceda de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en

vigor del presente Decreto, debiéndose llevar a cabo el proceso de entrega-recepción mediante la suscripción de las actas respectivas con intervención del Órgano de Control Interno del organismo.

**QUINTO.-** Los derechos de los trabajadores adscritos al INAPESCA como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación serán respetados conforme a la ley.

**SEXTO.-** Los asuntos que al momento de la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren en trámite del INAPESCA como órgano administrativo desconcentrado serán atendidos hasta su conclusión por el mismo en su calidad de organismo descentralizado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**SÉPTIMO.-** Las erogaciones que se generen por la entrada en vigor del presente Decreto deberán cubrirse con cargo al presupuesto de egresos aprobado por la Cámara de Diputados al INAPESCA en el ejercicio fiscal correspondiente, sin que impliquen la creación de nuevas estructuras administrativas.

**Fuente de información:**

<http://200.66.72.180/dof/2013/07/01/SAGD070111.pdf>

### **El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2013 (FAO)**

El 10 de julio de 2013, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentó el reporte *The State of Food and Agriculture 2013*. Según el reporte México tiene un porcentaje estimado de 32.8 de adultos obesos, sólo por arriba de Estados Unidos de Norteamérica, con 31.8 por ciento.

Además, siete de cada 10 adultos tienen sobrepeso, la obesidad entre los niños se triplicó en la década y cerca del 30% de los adolescentes están gordos.

A continuación se incluye el Resumen.

## **SISTEMAS ALIMENTARIOS PARA UNA MEJOR NUTRICIÓN**

La malnutrición en todas sus formas —la desnutrición, las carencias de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad— impone costos económicos y sociales inaceptablemente altos a los países de todos los niveles de ingresos. En el informe sobre *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2013: sistemas alimentarios para una mejor nutrición* se sostiene que para mejorar la nutrición y reducir estos costos debe comenzarse por la alimentación y la agricultura.

La función tradicional de la agricultura para la producción de alimentos y la generación de ingresos es fundamental, pero la agricultura y todo el sistema alimentario —desde los insumos y la producción, pasando por la elaboración, el almacenamiento, el transporte y la venta al por menor, hasta el consumo— pueden contribuir en medida mucho mayor a la erradicación de la malnutrición.

### **La malnutrición impone altos costos a la sociedad**

Las estimaciones más recientes de la FAO indican que 868 millones de personas (el 12.5% de la población mundial) están subnutridas en cuanto al consumo de energía alimentaria; sin embargo, estas cifras representan tan solo una fracción de la carga mundial de la malnutrición. Se calcula que el 26% de los niños del mundo padecen retraso del crecimiento, 2 mil millones de personas sufren de carencia de micronutrientes (uno o más) y 1 mil 400 millones de personas tienen sobrepeso, de los cuales 500 millones son obesos. La mayoría de los países están lastrados por múltiples tipos de malnutrición, que pueden coexistir dentro de un mismo país, familia o individuo.

El costo social de la malnutrición, medido por los años de vida perdidos —por muerte prematura o discapacidad— a causa de la malnutrición infantil y materna y del sobrepeso y la obesidad, es muy alto. Aparte del costo social, el costo para la economía mundial causado por la malnutrición, como resultado de la pérdida de productividad y los gastos directos de atención sanitaria, podría representar hasta un 5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, equivalente a 3.5 billones de dólares de Estados Unidos de Norteamérica al año o 500 dólares por persona. Se calcula que los costos de la desnutrición y las carencias de micronutrientes representan entre el 2 y el 3% del PIB mundial, lo que equivale a 1.4-2.1 billones de dólares por año. Aunque no se dispone de estimaciones globales de los costos económicos del sobrepeso y la obesidad, se calcula que el costo acumulativo de todas las enfermedades no transmisibles —en relación con las cuales el sobrepeso y la obesidad están entre los principales factores de riesgo— ascendió a alrededor de 1.4 billones de dólares en 2010.

La malnutrición infantil y materna —en particular la insuficiencia ponderal infantil, las carencias de micronutrientes y las prácticas inadecuadas de lactancia materna— imponen la mayor carga sanitaria, con diferencia, relacionada con la nutrición a escala mundial, ya que ocasiona casi el doble de los costos sociales del sobrepeso y la obesidad entre los adultos. Si bien la carga social debida a la malnutrición infantil y materna ha disminuido casi a la mitad durante los dos últimos decenios, mientras que la debida al sobrepeso y la obesidad casi se ha duplicado, la primera sigue siendo, con mucho, el mayor problema, especialmente en los países de bajos ingresos. La desnutrición y las carencias de micronutrientes deben por lo tanto seguir siendo la máxima prioridad de la comunidad mundial en materia de nutrición en el futuro inmediato. El desafío para los responsables de las políticas es hallar la forma de afrontar estos problemas y, al mismo tiempo, evitar o invertir la aparición del sobrepeso y la obesidad. Se trata de un desafío importante, pero los beneficios son altos: invertir en la reducción de las carencias de micronutrientes, por ejemplo, tendría

como resultado una mejora de la salud, una reducción de las muertes infantiles y un aumento de los ingresos futuros, con una relación costo-beneficio de casi 1 a 13.

### **Para hacer frente a la malnutrición son precisas medidas integradas en distintos sectores**

Las causas inmediatas de la malnutrición son complejas y multidimensionales. Entre ellas figuran la insuficiente disponibilidad de alimentos inocuos, variados y nutritivos, o el insuficiente acceso a ellos; la falta de acceso a agua salubre, saneamiento y atención sanitaria; y formas de alimentación infantil y dietas de los adultos inapropiadas. Las causas fundamentales de la malnutrición son incluso más complejas y abarcan el entorno económico, social, político, cultural y físico más amplio. Para hacer frente a la malnutrición, por lo tanto, son precisas medidas integradas e intervenciones complementarias en la agricultura y el sistema alimentario en general, la sanidad pública y la educación, así como en ámbitos de políticas más amplios. Dado que las intervenciones necesarias interesan los ámbitos de competencia de varias instituciones gubernamentales, se requiere un apoyo político de alto nivel para fomentar la coordinación necesaria entre los diferentes sectores.

### **Una mejor nutrición depende de cada uno de los aspectos del sistema alimentario**

Los sistemas alimentarios abarcan a todas las personas, instituciones y procesos mediante los cuales se producen, elaboran y llevan hasta el consumidor los productos agrícolas. También incluyen a los funcionarios públicos, las organizaciones de la sociedad civil, los investigadores y los profesionales del desarrollo que formulan las políticas, reglamentos, programas y proyectos que conforman la alimentación y la agricultura.

Todos los aspectos del sistema alimentario influyen en la disponibilidad y accesibilidad de alimentos variados y nutritivos y, por lo tanto, la capacidad de los

consumidores de elegir dietas saludables. Pero los vínculos entre el sistema alimentario y los resultados nutricionales son a menudo indirectos, mediados a través de los ingresos, los precios, los conocimientos y otros factores. Lo que es más, las políticas relativas a los sistemas alimentarios y las intervenciones en éstos rara vez tienen como principal objetivo la nutrición, por lo que sus efectos pueden ser difíciles de identificar y a veces los investigadores concluyen que las intervenciones en el sistema alimentario son ineficaces en la reducción de la malnutrición. En cambio, intervenciones médicas tales como los suplementos vitamínicos pueden servir para afrontar carencias de nutrientes específicos y sus efectos son más fáciles de observar, pero no pueden sustituir plenamente las ventajas nutricionales más amplias ofrecidas por un sistema alimentario que funcione bien. Todos los aspectos del sistema alimentario deben coordinarse para respaldar una buena nutrición; por consiguiente, no es probable que una intervención única aislada tenga un efecto significativo en un sistema tan complejo. Las intervenciones que consideran los sistemas alimentarios en su conjunto presentan una mayor probabilidad de arrojar resultados nutricionales positivos.

### **La transición de la nutrición es impulsada por la transformación de los sistemas alimentarios**

El desarrollo económico y social conduce a la transformación gradual de la agricultura, caracterizada por una productividad cada vez mayor de la mano de obra, una disminución del porcentaje de la población que trabaja en la agricultura y una urbanización creciente. Nuevos modos de transporte, ocio, empleo y trabajo en el hogar hacen que la gente lleve estilos de vida más sedentarios y demande alimentos más convenientes. Estos cambios en las pautas de actividad y los modelos dietéticos forman parte de una “transición de la nutrición” en la cual los hogares y los países pueden enfrentarse al nuevo desafío del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles y al mismo tiempo seguir estando afectados por la desnutrición y las carencias de micronutrientes. Habida cuenta de la complejidad y la naturaleza

rápidamente cambiante de la situación tocante a la malnutrición y los sistemas alimentarios en los diferentes países, las políticas y las medidas que se adopten deben ser específicas a cada contexto.

### **El crecimiento de la productividad agrícola contribuye a la nutrición, pero debe hacerlo aún más**

El crecimiento de la productividad agrícola contribuye a una mejor nutrición a través del aumento de los ingresos —especialmente en países en los que el sector representa una gran proporción de la economía y el empleo— y la reducción del costo de los alimentos para todos los consumidores.

No obstante, es importante tener en cuenta que el efecto del crecimiento de la productividad agrícola es lento y puede no ser suficiente para causar una rápida reducción de la malnutrición.

Mantener el ritmo del crecimiento de la productividad agrícola seguirá siendo crucial en las próximas décadas, ya que la producción de alimentos básicos (de primera necesidad) deberá aumentar un 60% para satisfacer el crecimiento de la demanda esperado. Aparte de los alimentos básicos, las dietas saludables son variadas, contienen una combinación equilibrada y adecuada de energía, grasa y proteína, así como micronutrientes. Las prioridades en materia de investigación y desarrollo agrícola deben incluir la dimensión de la nutrición, con una mayor atención a alimentos ricos en nutrientes como frutas, hortalizas, legumbres y alimentos de origen animal. Debe ponerse mayor empeño en intervenciones encaminadas a diversificar la producción de los pequeños agricultores, tales como sistemas de agricultura integrada. Los esfuerzos para aumentar el contenido de micronutrientes de los alimentos básicos directamente a través del bioenriquecimiento son especialmente prometedores. Las intervenciones en la agricultura son en general más eficaces cuando se combinan con

educación sobre nutrición y se aplican tomando en consideración los papeles asignados en función del género.

### **Las cadenas de suministro presentan riesgos y oportunidades para una mejor nutrición**

Los sistemas alimentarios tradicionales y modernos coexisten y evolucionan a medida que las economías crecen y la urbanización aumenta. Las cadenas de suministro modernas entrañan la integración vertical del almacenamiento, la distribución y la venta al por menor y ofrecen aumentos de eficiencia que pueden tener como resultado precios más bajos para los consumidores e ingresos más altos para los agricultores. Normalmente tratan en una gran variedad de alimentos nutritivos durante todo el año, pero también venden alimentos envasados más elaborados, que pueden contribuir al sobrepeso y la obesidad si se consumen en exceso. La elaboración y distribución modernas de alimentos también ofrecen nuevas oportunidades para el uso de alimentos enriquecidos, que pueden hacer una importante contribución a la nutrición.

Aunque los supermercados se están difundiendo rápidamente en los países de bajos ingresos, la mayoría de los consumidores más pobres de zonas rurales y urbanas siguen comprando la mayoría de sus alimentos a través de redes tradicionales de distribución alimentaria. Estos puntos de venta tradicionales son el principal canal de distribución de alimentos ricos en nutrientes como frutas, hortalizas y productos pecuarios, aunque cada vez tratan más en alimentos elaborados y envasados. El uso de puntos de venta al por menor tradicionales para distribuir alimentos enriquecidos, tales como sal yodada, es otra estrategia de eficacia probada para mejorar los resultados nutricionales.

El mejoramiento de los servicios de saneamiento, la manipulación de los alimentos y las tecnologías de almacenamiento en los sistemas alimentarios tradicionales podría potenciar la eficiencia y mejorar la inocuidad y la calidad nutricional de los alimentos.

Reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos y nutrientes en los sistemas alimentarios en su totalidad podría contribuir de modo importante a una mejor nutrición y aliviar la presión sobre los recursos productivos.

## INTERVENCIONES EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS PARA UNA MEJOR NUTRICIÓN

### Entorno de políticas y prioridades de desarrollo

	ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS	OPORTUNIDADES RELATIVAS A LA NUTRICIÓN	INSTRUMENTOS NORMATIVOS	
<b>Entorno económico, social, cultural y físico</b>	Producción “hasta la puerta de la granja” (I&D, insumos, producción, gestión de las granjas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensificación sostenible de la producción</li> <li>• Sistemas de producción, prácticas agronómicas y cultivos pro nutrición                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fertilizantes para aumentar los micronutrientes</li> <li>– Cultivos bioenriquecidos</li> <li>– Sistemas integrados de producción agrícola, pesquera y forestal</li> <li>– Diversificación agropecuaria</li> </ul> </li> <li>• Estabilidad para la seguridad alimentaria y la nutrición                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reservas y almacenamiento de granos</li> <li>– Seguros de cultivos y ganado</li> </ul> </li> <li>• Educación sobre nutrición                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Huertos en las escuelas y los hogares</li> </ul> </li> <li>• Almacenamiento en la granja que preserve los nutrientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas agrícolas y alimentarias para promover la disponibilidad, asequibilidad, diversidad y calidad</li> <li>• Investigación agrícola sobre cultivos, ganado y sistemas de producción orientada a la nutrición</li> <li>• Promoción de huertos en las escuelas y los hogares</li> </ul>	<b>Papeles de género y sostenibilidad medioambiental</b>
	Cadena de suministro poscosecha: “de la puerta de la granja a la tienda” (comercialización, almacenamiento, comercio, elaboración, venta al por menor)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración, envasado, transporte y almacenamiento que preserven los nutrientes</li> <li>• Reducción del desperdicio y aumento de la eficiencia técnica y económica</li> <li>• Enriquecimiento de los alimentos</li> <li>• Reformulación para una mejor nutrición (p. ej., eliminación de las grasas trans)</li> <li>• Inocuidad alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación y fiscalidad para promover la eficiencia, la inocuidad, la calidad y la diversidad</li> <li>• Investigación y promoción de la innovación en la formulación, la elaboración y el transporte de productos</li> </ul>	
	Consumidores (publicidad, etiquetado, educación, redes de seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre nutrición y declaración de propiedades saludables</li> <li>• Etiquetado de los productos</li> <li>• Educación del consumidor</li> <li>• Protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Subvenciones y programas de asistencia alimentaria generales</li> <li>– Asistencia alimentaria específica (prenatal, niños, ancianos, etcétera)</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de asistencia alimentaria</li> <li>• Incentivos de precios de los alimentos</li> <li>• Reglamentos sobre nutrición</li> <li>• Educación sobre nutrición y campañas de información</li> </ul>	
	<b>ALIMENTOS DISPONIBLES, ACCESIBLES, VARIADOS y NUTRITIVOS</b> <b>Salud, inocuidad alimentaria, educación, saneamiento e infraestructura</b>			

FUENTE:FAO

## **Las elecciones de los consumidores determinan los resultados nutricionales y la sostenibilidad**

Conseguir que los sistemas fomenten la mejora de la nutrición de manera que haya alimentos disponibles, accesibles, variados y nutritivos es clave, pero también lo es la necesidad de ayudar a los consumidores a hacer elecciones dietéticas saludables. La promoción de un cambio de comportamiento por medio de la educación sobre nutrición y campañas de información en el contexto de un entorno favorable que aborde también la higiene en el hogar y alimentos complementarios adecuados ha demostrado ser eficaz. Incluso en lugares donde la desnutrición y las carencias de micronutrientes persisten como los principales problemas, es necesario un enfoque orientado hacia el futuro que permita impedir un aumento del sobrepeso y la obesidad, sobre todo a largo plazo. El cambio del comportamiento también puede reducir el desperdicio y contribuir a la utilización sostenible de los recursos.

## **Entorno institucional y de políticas en materia de nutrición**

Se han hecho progresos: en algunos países la malnutrición se ha reducido significativamente en las últimas décadas. Pero los progresos han sido desiguales y es indispensable hacer un mejor uso del sistema alimentario para mejorar la nutrición. La complejidad de la malnutrición y sus causas subyacentes significa que un enfoque multisectorial y que abarque a las múltiples partes interesadas será el más eficaz.

Este planteamiento exige una mejor gobernanza, basada en datos sólidos, una visión común y liderazgo político para poder planear, coordinar y promover eficazmente la necesaria colaboración entre los distintos sectores y dentro de ellos.

## **Principales mensajes del informe**

- La malnutrición en todas sus formas impone a la sociedad costos humanos y económicos inaceptablemente altos. Los costos asociados con la desnutrición y

las carencias de micronutrientes son más altas que las relacionadas con el sobrepeso y la obesidad, aunque estos últimos están aumentando rápidamente, incluso en países de ingresos bajos y medianos.

- Para hacer frente a la malnutrición es preciso un enfoque multisectorial que incluya intervenciones complementarias en los sistemas alimentarios, la sanidad pública y la educación. Este enfoque también facilita la consecución de múltiples objetivos, tales como una mejor nutrición, la igualdad entre los sexos y la sostenibilidad ambiental.
- En el marco de un enfoque multisectorial, los sistemas alimentarios ofrecen muchas oportunidades para realizar intervenciones que conduzcan al mejoramiento de las dietas y a una mejor nutrición. Algunas de estas intervenciones tienen el propósito principal de mejorar la nutrición. Otras intervenciones en los sistemas alimentarios, y en el entorno económico, social o político general, pueden afectar a la nutrición, aunque éste no sea su principal objetivo.
- La producción agrícola y el crecimiento de la productividad siguen siendo esenciales para una mejor nutrición, pero se puede hacer mucho más. La investigación agrícola debe seguir mejorando la productividad, al tiempo que se presta más atención a alimentos ricos en nutrientes como las frutas, las hortalizas, las legumbres y los productos de origen animal, y a sistemas de producción más sostenibles. Las intervenciones relacionadas con la producción son más eficaces cuando tienen en cuenta los papeles asignados en función del género y se combinan con la educación sobre nutrición.
- Tanto las cadenas de suministro tradicionales como las modernas presentan riesgos y oportunidades para lograr una mejor nutrición y sistemas alimentarios

más sostenibles. Las mejoras en las cadenas de suministro tradicionales pueden ayudar a reducir las pérdidas, disminuir los precios y aumentar la diversidad de elección para los hogares de menores ingresos. El crecimiento de la venta al por menor y la elaboración de alimentos modernas puede facilitar el uso del enriquecimiento para combatir la malnutrición, pero el aumento de la disponibilidad de productos con un alto grado de elaboración y envasados puede contribuir al sobrepeso y la obesidad.

- En última instancia, los consumidores determinan lo que comen y, por lo tanto, lo que el sistema alimentario produce. Pero los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil pueden ayudar a los consumidores a tomar decisiones más saludables, reducir el desperdicio y contribuir al uso sostenible de los recursos proporcionando información clara y precisa y garantizando el acceso a alimentos nutritivos y variados.
- Es necesaria una mejor gobernanza —facilitada por apoyo político de alto nivel— de los sistemas alimentarios en todos los niveles para construir una visión común, respaldar políticas basadas en datos fehacientes y promover una coordinación y colaboración efectivas a través de medidas multisectoriales.

**Fuente de información:**

<http://www.fao.org/docrep/018/i3301s/i3301s.pdf>

## SECTOR SECUNDARIO

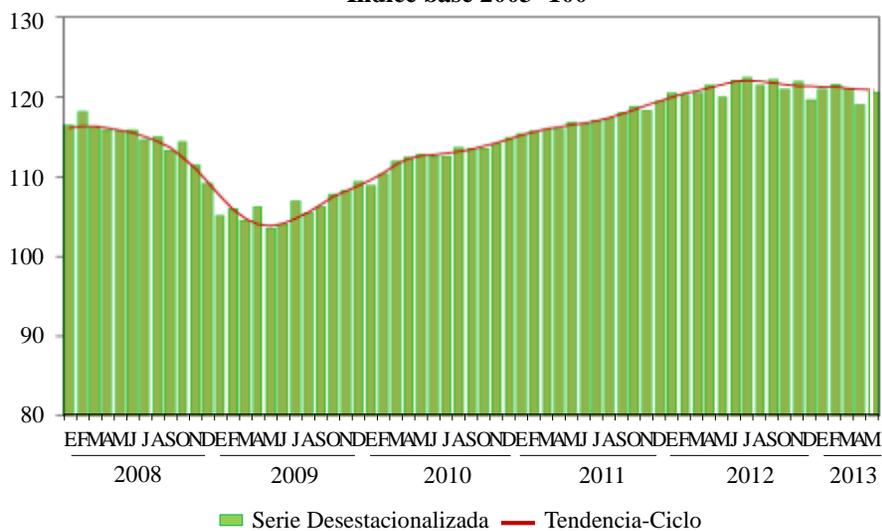
### Actividad Industrial en México, durante mayo de 2013 (INEGI)

El 12 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la *Información Oportuna sobre la Actividad Industrial en México durante Mayo de 2013*, a continuación se presenta la información.

#### Actividad Industrial Total

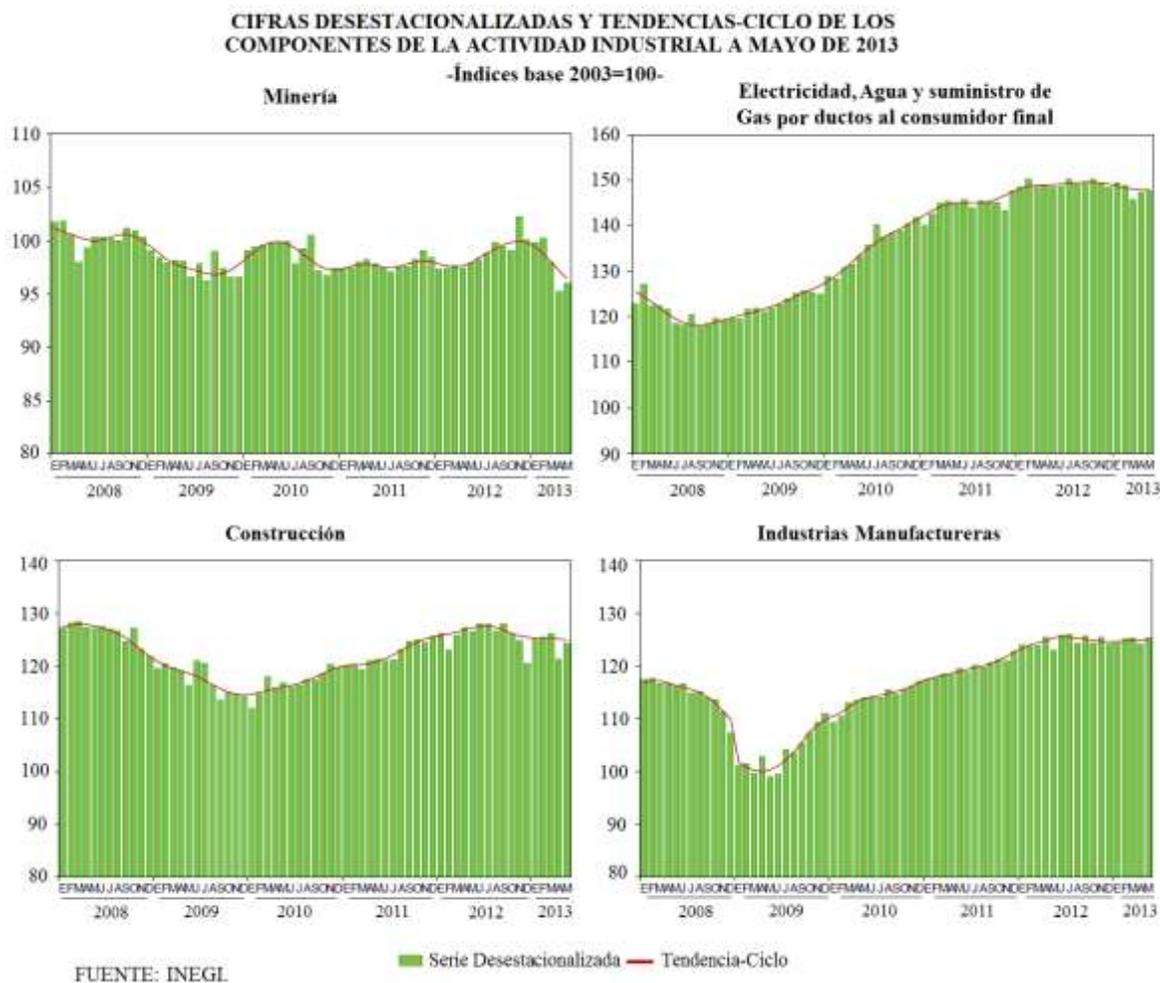
Con base en cifras desestacionalizadas la Actividad Industrial en México (Minería; Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias Manufactureras) avanzó 1.39% durante mayo de este año respecto al mes previo.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A MAYO DE 2013**  
-Índice base 2003=100-



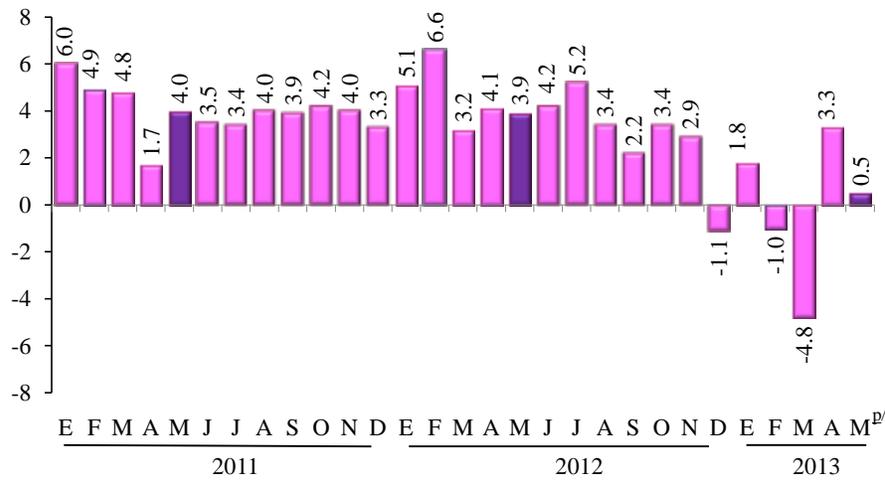
FUENTE: INEGI.

Por sector de actividad económica, la Construcción creció 2.51%; las Industrias manufactureras 0.98%; la Minería 0.80%, y la Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final 0.28% en mayo de este año frente al mes precedente.



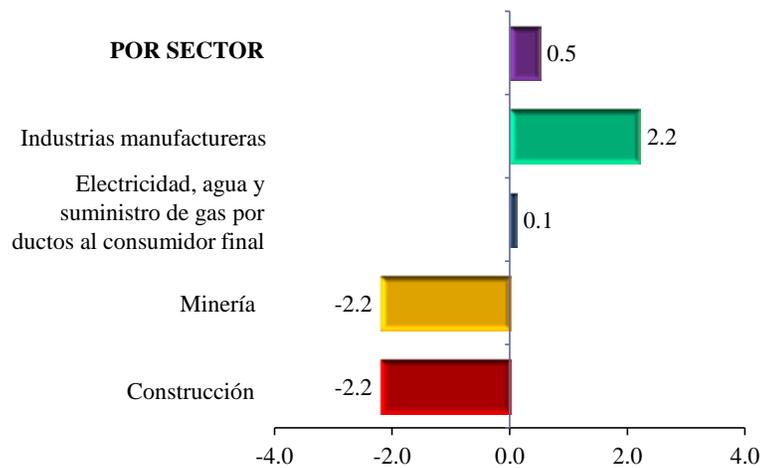
En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial se incrementó 0.5% en términos reales durante mayo de 2013 con relación a igual mes de 2012, debido a los avances mostrados en dos de los cuatro sectores que la conforman.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A MAYO DE 2013**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



p/ Cifras preliminares.  
 FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A MAYO DE 2013<sup>p/</sup>**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

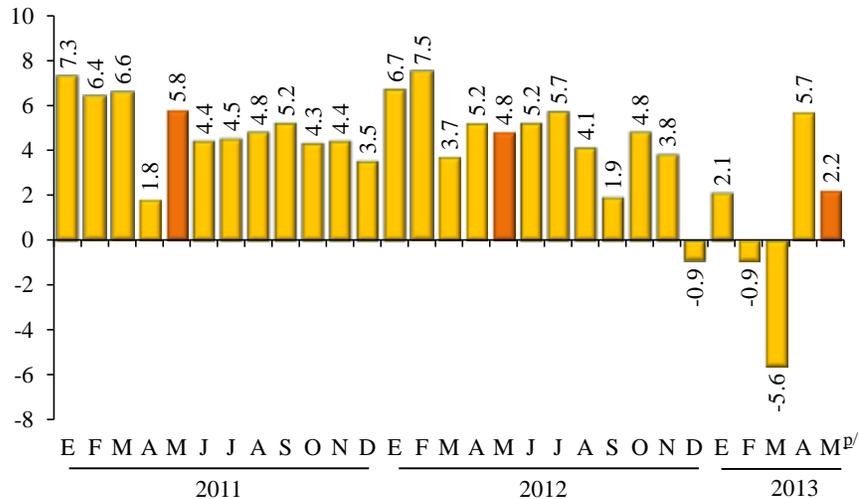


p/ Cifras preliminares.  
 FUENTE: INEGI.

## Industrias Manufactureras

El sector de las Industrias Manufactureras aumentó 2.2% a tasa anual en el quinto mes del presente año, como consecuencia del incremento de la producción de los subsectores de equipo de transporte; industria alimentaria; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; productos derivados del petróleo y del carbón; industria de la madera; productos a base de minerales no metálicos; prendas de vestir, y maquinaria y equipo, entre otros.

**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A MAYO DE 2013**  
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



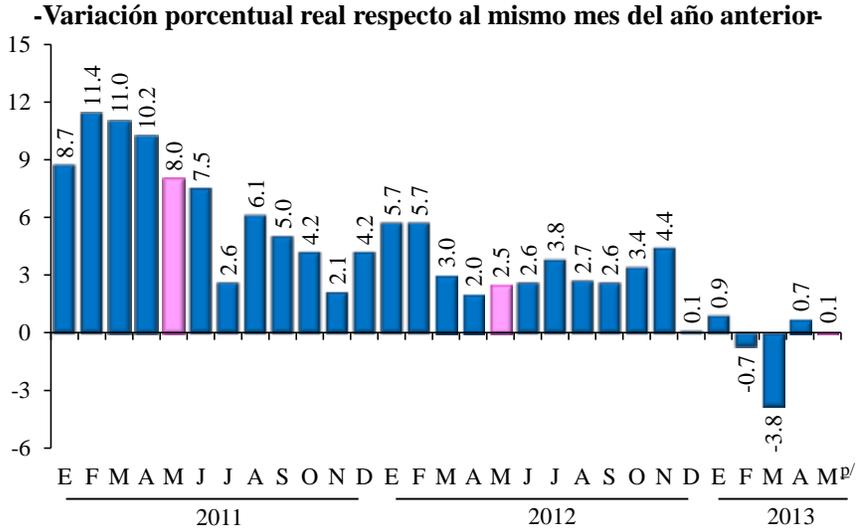
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

## Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final

La Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final observó una variación de 0.1% a tasa anual en el mes de referencia.

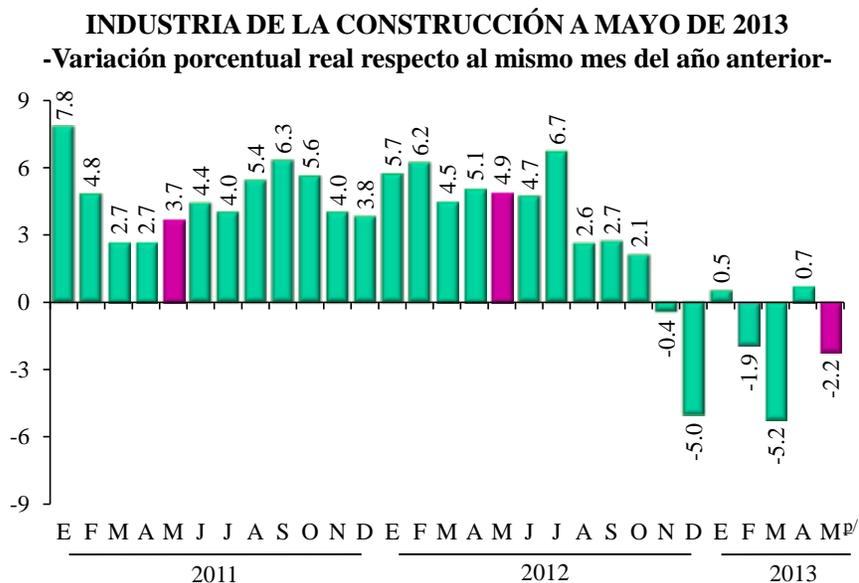
**ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS\***  
**A MAYO DE 2013**



p/ Cifras preliminares.  
 \* Por ductos al consumidor final.  
 FUENTE: INEGI.

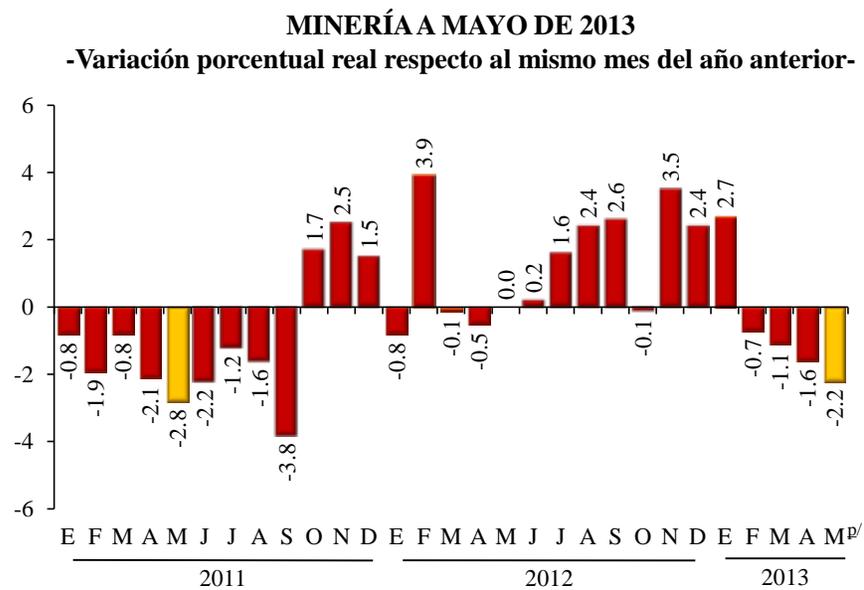
**Industria de la Construcción**

Por su parte, la Industria de la Construcción disminuyó 2.2% en el mes en cuestión frente a la de mayo de 2012, derivado de las menores obras relacionadas con la edificación y la construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada. Lo anterior fue reflejo de una reducción en la demanda de materiales de construcción tales como: productos de asfalto; estructuras metálicas; equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica; “otros productos de hierro y acero”; productos preesforzados; pinturas y recubrimientos; equipo para soldar y soldaduras; perfiles, tubería y conexiones de plástico rígido sin soporte; “otros artículos de plástico reforzado”; tubos y bloques de cemento y concreto; concreto; componentes electrónicos, y cables de conducción eléctrica, principalmente.



## Minería

La Minería disminuyó 2.2% en el quinto mes de 2013 respecto a igual mes del año anterior, como consecuencia de la caída de 3.8% en la producción no petrolera y de la caída de 1.7% en la petrolera, durante el mismo lapso.

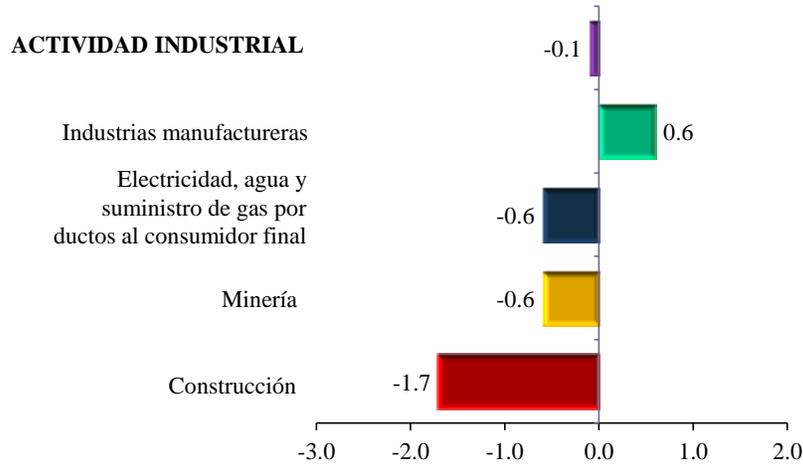


**Resultados durante enero-mayo de 2013**

En los primeros cinco meses del año, la Actividad Industrial retrocedió 0.1% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de tres de los cuatro sectores que la integran. La Construcción se redujo 1.7%; la Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, y la Minería 0.6%, en lo individual; mientras que las Industrias manufactureras crecieron 0.6% en el mismo lapso.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR  
ENERO-MAYO DE 2013<sup>p/</sup>**

**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A MAYO 2013**

**-Variación porcentual real respecto al mismo período  
del año anterior-**

Concepto	Mayo <sup>p/</sup>	Ene-May <sup>p/</sup>
Actividad Industrial Total	0.5	-0.1
Minería	-2.2	-0.6
Petrolera	-1.7	-1.0
No petrolera	-3.8	1.3
Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final	0.1	-0.6
Construcción	-2.2	-1.7
Industrias Manufactureras	2.2	0.6

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

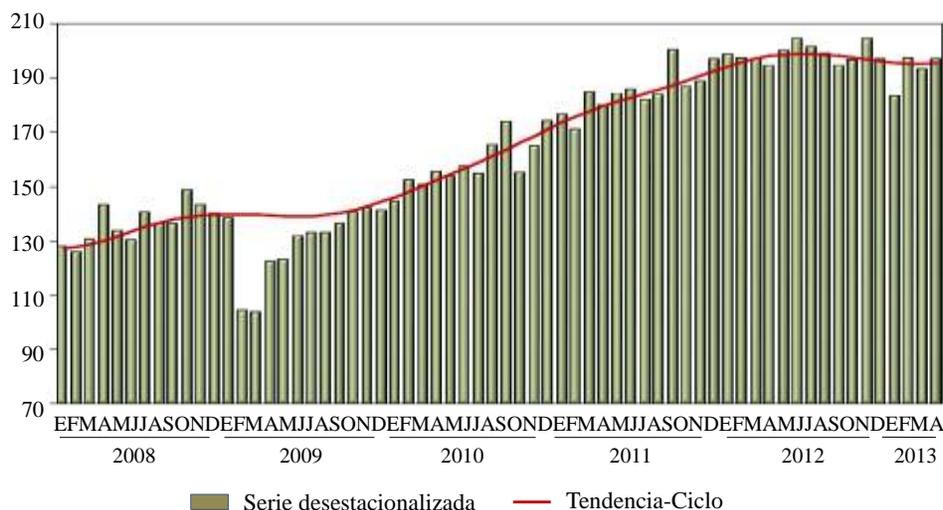
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.pdf>

**Industria Minerometalúrgica, cifras a abril de 2013 (INEGI)**

El 28 de junio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la Estadística de la industria minerometalúrgica con cifras a abril de 2013. A continuación se presentan la información.

El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) aumentó 2.07% con base en cifras desestacionalizadas en el cuarto mes de 2013, frente al mes inmediato anterior.

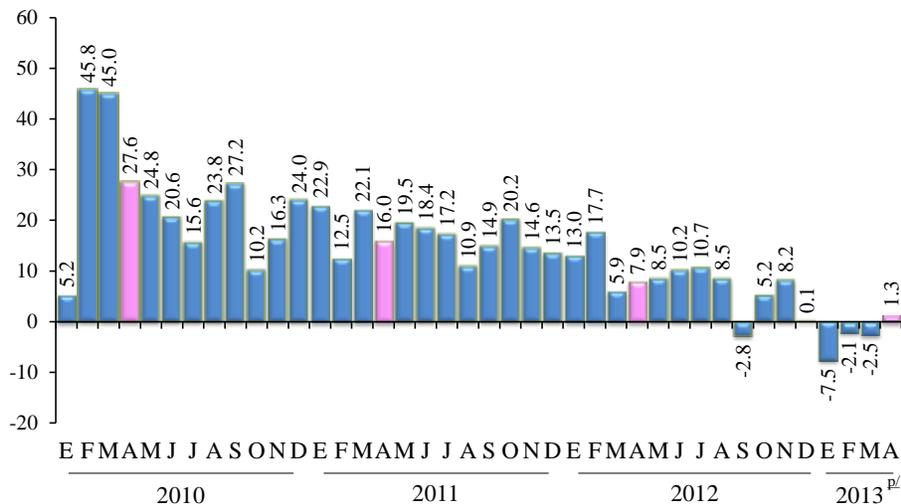
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA AL MES DE ABRIL DE 2013**  
 -Índice base 1993=100-



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, la producción minerometalúrgica creció 1.3% en términos reales en abril de 2013 con relación a igual mes del año anterior, como consecuencia del incremento de la producción de fluorita, cobre, carbón no coquizable, pellets de fierro y plata; en contraste disminuyó la de zinc, plomo, yeso, azufre, oro y coque en el mes de abril.

**PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA AL MES DE ABRIL DE 2013**  
**-Variación porcentual anual respecto al mismo mes del año anterior-**



p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA**  
**-Toneladas <sup>1/</sup>-**

Mineral	Abril		Variación porcentual anual
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
Fluorita	81 837	105 557	29.0
Cobre	34 427	36 273	5.4
Carbón no coquizable	1 303 521	1 337 826	2.6
Pellets de fierro	673 833	689 034	2.3
Plata	350 066	353 222	0.9
Coque	182 490	180 902	-0.9
Oro	7 299	7 070	-3.1
Azufre	92 072	87 584	-4.9
Yeso	405 817	365 984	-9.8
Plomo	18 104	15 995	-11.6
Zinc	45 652	37 383	-18.1

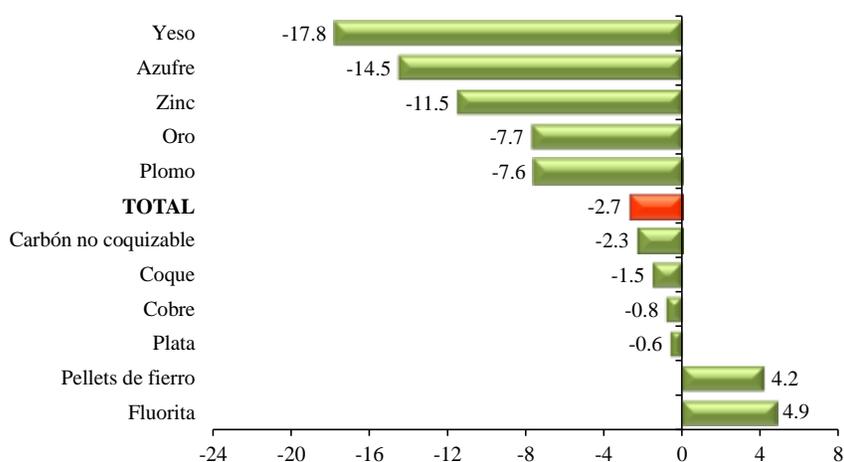
p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

<sup>1/</sup> Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

En el período enero-abril del presente año, el índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica disminuyó 2.7% respecto a igual período de 2012, derivado de una menor producción de yeso, azufre, zinc, oro, plomo, carbón no coquizable, coque, cobre y plata; mientras que la de fluorita y pellets de fierro se incrementaron en el mismo período de referencia.

**PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA DURANTE  
ENERO-ABRIL DE 2013 <sup>p/</sup>**  
**-Variación porcentual anual respecto al mismo período de un año antes-**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en abril de 2013, de los principales metales y minerales:

La mayor producción de oro se concentró en Sonora que aportó 29.6% del total nacional, Chihuahua 20.9%, Zacatecas 17%, Guerrero 12.6%, Durango 8.5% y San Luis Potosí 3.8%; mientras que Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa y otras entidades produjeron en forma conjunta 7.6 por ciento.

La extracción y beneficio de plata se realizó en cuatro estados, principalmente: Zacatecas que contribuyó con 39.5%, Chihuahua 19.9%, Durango 12.7% y Sonora 6.6%; en tanto que el 21.3% se reportó en Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otros estados.

Por lo que se refiere a la producción de plomo, sobresalió la de Zacatecas con 54.1%, Chihuahua 23.7% y Durango con 5.8%; por su parte, Guerrero, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades generaron 16.4% en el cuarto mes de 2013.

La producción de cobre se llevó a cabo básicamente en Sonora con una participación de 75.9%, continuando Zacatecas con 11.1%, San Luis Potosí 5.3% y Chihuahua con 3.2 por ciento. El 4.5% restante se registró en Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y otras entidades.

En cuanto a la extracción y beneficio de zinc, la de Zacatecas significó 44.9% del total nacional durante abril del año en curso, seguida por la de Chihuahua con 20%, San Luis Potosí 8.2%, Estado de México 7.6% y Guerrero con 7.5 por ciento. El complemento de 11.8% se originó de manera agregada en los estados de Durango, Querétaro, Sinaloa y otros estados.

La producción de coque se logró en Coahuila de Zaragoza con una aportación de 81.3% y en Michoacán de Ocampo el 18.7%; la de fierro en los estados de Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza y Colima que contribuyeron con 32.5, 19 y 15.7% en ese orden; el 32.8% se obtuvo en Chihuahua, Durango y otras entidades.

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN  
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES  
-Toneladas <sup>1/</sup> -**

Mineral/Estado	Abril		Variación porcentual anual
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Oro</b>	<b>8 339</b>	<b>8 368</b>	<b>0.3</b>
Sonora	2 541	2 479	-2.4
Chihuahua	1 798	1 747	-2.8
Zacatecas	1 619	1 426	-11.9
Guerrero	790	1 056	33.6
Durango	788	713	-9.6
<b>Plata</b>	<b>462 594</b>	<b>414 843</b>	<b>-10.3</b>
Zacatecas	209 094	163 922	-21.6
Chihuahua	94 519	82 494	-12.7
Durango	51 275	52 686	2.8
Sonora	28 182	27 240	-3.3
<b>Plomo</b>	<b>21 922</b>	<b>18 480</b>	<b>-15.7</b>
Zacatecas	12 704	9 996	-21.3
Chihuahua	4 370	4 377	0.2
<b>Cobre</b>	<b>39 231</b>	<b>39 000</b>	<b>-0.6</b>
Sonora	30 452	29 596	-2.8
Zacatecas	3 880	4 316	11.2
San Luis Potosí	1 570	2 066	31.6
<b>Zinc</b>	<b>61 577</b>	<b>49 049</b>	<b>-20.3</b>
Zacatecas	31 187	22 022	-29.4
Chihuahua	11 091	9 817	-11.5
San Luis Potosí	3 823	4 042	5.7
Estado de México	3 647	3 722	2.1
Guerrero	4 541	3 703	-18.5
<b>Coque</b>	<b>182 490</b>	<b>180 902</b>	<b>-0.9</b>
Coahuila de Zaragoza	141 802	146 983	3.7
Michoacán de Ocampo	40 688	33 919	-16.6
<b>Fierro</b>	<b>1 159 420</b>	<b>1 312 898</b>	<b>13.2</b>
Michoacán de Ocampo	318 981	426 090	33.6
Coahuila de Zaragoza	199 019	249 756	25.5
Colima	241 283	206 339	-14.5
<b>Azufre</b>	<b>92 072</b>	<b>87 584</b>	<b>-4.9</b>
Tabasco	34 874	32 522	-6.7
Chiapas	18 318	17 928	-2.1
Veracruz de Ignacio de la llave	9 345	10 917	16.8
Nuevo León	8 871	8 573	-3.4
Tamaulipas	8 904	8 515	-4.4
<b>Fluorita</b>	<b>81 837</b>	<b>105 557</b>	<b>29.0</b>
San Luis Potosí	77 329	94 301	21.9
Coahuila de Zaragoza	4 496	11 241	150.0

p/ Cifras preliminares.

1/ Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

El azufre se produjo en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Nuevo León y Tamaulipas con 37.1, 20.5, 12.5, 9.8 y 9.7%, respectivamente; continuando Oaxaca con 4.4%, Guanajuato 3.5% e Hidalgo con 2.5 por ciento. Por lo que toca a la fluorita, San Luis Potosí alcanzó el 89.3% y Coahuila de Zaragoza el 10.7% en el mes de referencia.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?file=/inegi/contenidos/notasinformativas/ind\\_miner/NI-IM.pdf](http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?file=/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf)

**Inauguración del Proyecto Fénix de Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (Presidencia de la República)**

El 18 de julio de 2013, Presidencia de la República presentó la intervención del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la Inauguración del Proyecto Fénix de Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V., a continuación se presenta la información.

“Señoras y señores, muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Quiero, en primer término, saludar a las autoridades aquí presentes.

Al señor Gobernador del Estado de Coahuila.

A los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial de esta entidad.

Al señor General Comandante de la Zona Militar.

Y a todas las autoridades aquí presentes, a quienes refrendo el compromiso del Gobierno de la República de trabajar en una estrecha coordinación; y que en la suma de esfuerzos, realmente podamos servir de mejor manera al pueblo de Coahuila, como por igual lo queremos hacer con todo el pueblo de México.

Quiero, de manera particular, saludar al Presidente del Consejo de esta gran empresa, de AHMSA, y agradecerle ésta muy honrosa invitación para poner en marcha este gran proyecto, esta gran empresa.

Y al saludarle, saludo, también, a su distinguida familia.

A empresarios que son parte de esta cadena productiva que se genera desde la industria siderúrgica.

Y de manera muy particular, quiero saludar a los dirigentes de este gran sindicato de trabajadores de esta empresa.

Y saludar al alma de esta empresa, a trabajadores de AHMSA que están aquí presentes, y a quienes desde aquí extendiendo un abrazo fraterno de reconocimiento por su trabajo cotidiano y productivo, y que contribuye al desarrollo de la Nación.

Muchísimas felicidades.

Y el Presidente que está trabajando al lado de los obreros de México.

Muchas felicidades.

Señores representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores:

Sin duda, éste es un gran día para esta gran empresa mexicana, para la industria siderúrgica nacional, por lo que hemos escuchado hace un momento, somos un país que está, desde hace apenas algunos años, desarrollando su industria.

Y nos estamos colocando cada día entre los países con mayor desarrollo dentro de esta industria, pero que no es una industria cualquiera. No es una industria más, sino es una industria que viene a detonar el desarrollo de otras industrias con las que está íntimamente vinculada.

Es una industria que favorece al desarrollo económico, a la productividad del país, que nos permite evitar, realmente, importaciones de acero y demostrar que en México tenemos capacidad y talento para desarrollar esta industria.

Por eso, me congratulo de estar aquí y me distingue, realmente, acompañar a quienes han tenido confianza en el país, a quienes ven un clima favorable a la inversión productiva, a quienes apuestan capital, invierten capital para incrementar la capacidad productiva de sus empresas y con ello contribuir, primero, a generar más empleos.

Segundo. A que el país tenga un mayor crecimiento económico, y que todo ello se traduzca en oportunidad de que el país genere un clima de mayor bienestar social entre los mexicanos.

Por eso, me congratulo de acompañar estas inversiones, el anuncio no sólo de las inversiones, sino aquí ya venimos a inaugurar una planta, una planta que inició su construcción hace cuatro años, con una inversión comprometida de 2 mil 300 millones de dólares y que a partir de esta inversión o a partir de la puesta en operación de esta planta, habrán de detonarse más inversiones productivas en el país.

El Presidente de este Consejo, solamente de forma preliminar, estoy seguro, anunciaba que con esta inversión al menos se esperaban en un mediano plazo inversiones vinculadas a este sector de 11 mil millones de dólares más dentro de la industria automotriz, dentro de la industria portuaria, dentro de la industria que desarrolla gasoductos y otros productos, otros elementos importantes del desarrollo nacional y que tienen como insumo fundamental el uso del acero y que aquí, con esta

empresa o con este proyecto que estamos inaugurando, se abre realmente la gama de productos que la industria siderúrgica estará ofreciendo a la industria nacional.

Por ello, muchísimas felicidades por la confianza, por la apuesta y confianza en México, y sobre todo por creer firmemente en el desarrollo y el progreso que espera México en los próximos años.

Muchas felicidades.

Quiero felicitar también a quienes han desarrollado este proyecto y que en la explicación que se me daba en el recorrido que previamente hicimos a nuestro arribo a este lugar, conocer que toda la obra fue realizada por ingenieros mexicanos, con ingeniería mexicana.

Quiero felicitar a la empresa constructora, una empresa y a empresarios que creen en México y que ponen su talento y su capacidad ingenieril, precisamente, en desarrollo de grandes proyectos que compiten con el mundo entero.

Y como lo hacemos en ingeniería, lo queremos hacer en distintos ámbitos de la economía. Queremos, realmente, generar el marco propicio para que México demuestre al mundo sus capacidades y su talento.

Y que podamos, a partir de tener confianza en nosotros mismos, demostrar que podemos competir con los mejores del mundo. No tengamos temor ni miedo. Lo hemos venido acreditando.

Antes se decía que con la apertura comercial que México estaba teniendo, y que hoy tiene suscrita con 44 mercados, 12 convenios de apertura comercial y que nos da acceso a 44 países, algunos supusieron que esto podía significar que esos países iban a

venir a adueñarse de la industria nacional, cuando lo que ha ocurrido es exactamente lo contrario.

El talento mexicano, el desarrollo de capital humano y el desarrollo que queremos impulsar para volvernos más productivos y competitivos en el modelo, justamente, que tiene esta industria y esta empresa aquí desarrollada, esa es justamente la que nos va a permitir competir frente al mundo entero, ser más productivos y, sobre todo, desarrollar más industria nacional que haga posible que los trabajadores en nuestro país tengan mejores ingresos.

Esa es la ruta que México está siguiendo, la que seguiremos promoviendo e impulsando y que, estoy seguro, va a permitir que en los próximos años el futuro de México sea más promisorio, más alentador y, sobre todo, de mayores oportunidades para todos los mexicanos.

La industria siderúrgica ha sido y seguirá siendo un motor del crecimiento económico de México. Es una fuente generadora de empleos.

Sólo mencionar que en esta planta que hoy inauguramos se generaron. Primero, en su construcción, se detonaron 10 mil empleos, y a partir de su puesta en operación serán 3 mil puestos directos de trabajo y 16 mil indirectos los que habrán de generarse.

Este complejo industrial es realmente innovador. Aquí se fundirán, por primera vez en México, los aceros con las especificaciones que demandan sectores estratégicos del país, como el automotriz, el ferrocarrilero, el energético y el de maquinaria pesada.

Los 2 mil 300 millones de dólares invertidos permitirán incrementar la capacidad productiva de esta empresa en 1.2 millones de toneladas de acero anuales.

Es decir, tendrá un crecimiento neto de 30% más en su capacidad de producir.

Es un proyecto de trascendencia, porque la industria del acero trae consigo efectos positivos, como ya lo señalaba, en otras ramas de la economía.

AHMSA, sin duda, es un eslabón en la cadena productiva nacional.

Esto significa que miles de empresas tendrán acceso a insumos de mejor calidad, a precios más competitivos y a menores costos por el transporte.

Esta inversión, también, implica la oportunidad para que se instalen nuevas plantas de ensamble de vehículos o estructuras de acero, que de otra manera tendrían que fabricarse fuera del país.

Pero no sólo eso. Esta planta siderúrgica contribuye a materializar la visión del México próspero que estamos construyendo.

Hace apenas unos días, presentamos el Proyecto o el Programa Sectorial de Infraestructura en Comunicaciones y Transportes.

Anunciamos que la inversión prevista para esta Administración era de 4 millones de millones de pesos en los próximos cinco años y medio.

Y que para realmente lograr la consolidación de este proyecto de infraestructura que nos permita ser más competitivos, vamos a necesitar de la industria que permita acompañarnos en el desarrollo de este proyecto, como lo será, sin duda, la industria siderúrgica nacional.

Esta industria nos habrá de acompañar en alcanzar el objetivo que nos hemos trazado de construir más y mejor infraestructura para el desarrollo de nuestro país.

Por esos motivos, reconozco la visión de los directivos y el temple, el temple de los trabajadores de esta empresa de AHMSA, quienes han forjado un liderazgo indiscutible en la producción de acero en el país.

En reciprocidad a su esfuerzo y confianza en México, como Presidente de la República reitero la firme decisión de ser un aliado de los inversionistas, de trabajar para crear condiciones que alienten la producción, facilitando la apertura y crecimiento de las empresas.

La trascendencia de esta inversión va más allá del éxito empresarial, constituye un verdadero detonador de la economía regional y nacional.

Yo estoy convencido de que cuando hay confianza en nuestro país, cuando existe realmente, primero, credibilidad de nuestras capacidades, confianza entre nosotros mismos. Cuando los inversionistas tienen confianza en nuestro país, esto detona mayores inversiones o crecimiento a las inversiones que se hacen en México.

Cuando esto ocurre, nuestra economía crece; cuando crece la economía de forma sostenida estamos, realmente, detonando mayor desarrollo. Y estamos alcanzando varias de las metas que mi Gobierno se ha trazado. Cinco objetivos que mi Gobierno se ha trazado.

Pero cuando logramos que México tenga crecimiento económico gracias a la confianza y a las crecientes inversiones productivas que se realizan en el país, entonces estaremos también alcanzando el México incluyente al abrir mayores oportunidades de empleo y de desarrollo individual.

El México con una educación de calidad, porque esto va a permitir formar en las nuevas generaciones a quienes estén, realmente, aptos y preparados para incorporarse

a una industria competitiva, como la que estamos detonando y promoviendo en el país.

Y vamos a lograr, sobre todo, el México próspero que nos hemos trazado, que significa, en pocas palabras, que la productividad se democratice, que seamos competitivos, es decir, que tengamos la capacidad de competir frente a cualquiera en el mundo entero.

Que nuestros trabajadores, realmente por su capacidad productiva y por su preparación, sean mejores que los de otros lugares. Que nuestra industria tenga mayor desarrollo.

Que México se proyecte al mundo en la grandeza que los mexicanos reconocemos tenemos.

Y que esto, al final de cuentas, que es el objetivo más importante, derive en condiciones de mayor bienestar para todos los mexicanos.

Estoy convencido que con inversiones como ésta, y como otras que se han venido anunciando, el horizonte resulta muy alentador.

Pero, también, tenemos que reconocer que tenemos que aprovechar este gran momento de México, para impulsar o seguir impulsando las grandes transformaciones y cambios estructurales que aceleren el desarrollo económico de nuestro país.

Quiero concluir mi intervención para dejar, aquí, en Coahuila, un saludo fraterno, cariñoso y de gran respeto a todos los coahuilenses.

Permítanme que a través de ustedes, de toda la familia coahuilense, aquí reunida, especialmente en los trabajadores de esta empresa, dejar a través de ustedes, el saludo

cordial y afectuoso a todo el pueblo de Coahuila, deseándole que tenga, en los próximos años, mayor prosperidad y mayor desarrollo al lado del desarrollo que toda la Nación estará teniendo.

Muchísimas felicidades.”

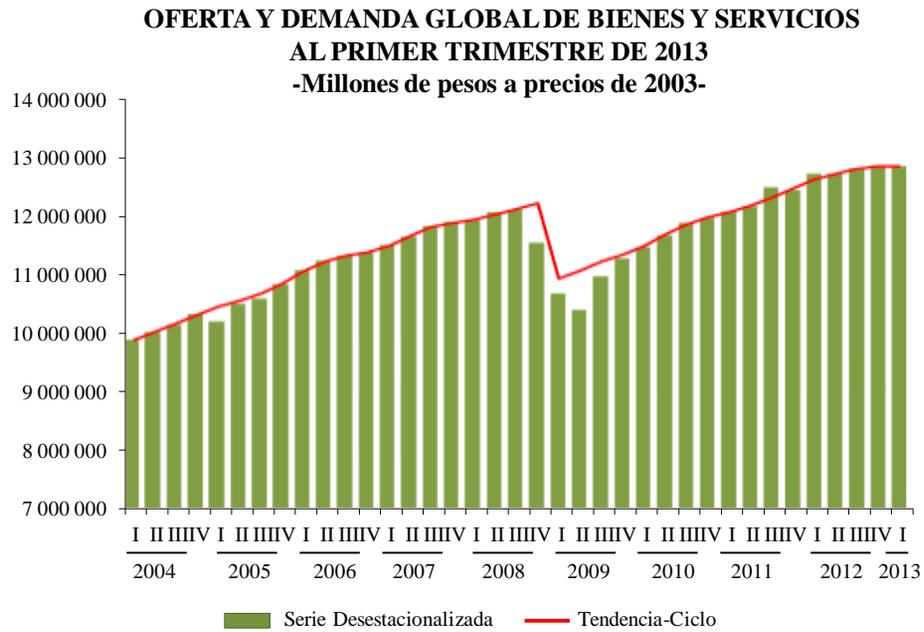
**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/inauguracion-del-proyecto-fenix-de-altos-hornos-de-mexico-s-a-b-de-c-v/>

**Oferta y demanda global de bienes y servicios  
en el primer trimestre de 2013 (INEGI)**

El 19 de junio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer *la oferta y demanda global de bienes y servicios en el primer trimestre de 2013*, a continuación se presenta la información.

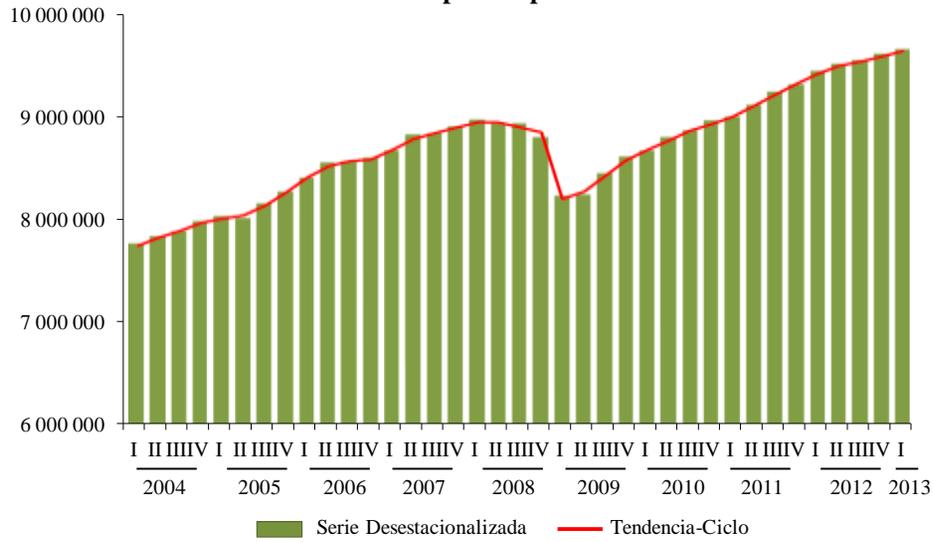
La **Oferta Global** (igual a la demanda global) de Bienes y Servicios descendió 0.14% con series desestacionalizadas durante el trimestre enero-marzo de 2013 respecto al trimestre inmediato anterior.



FUENTE: INEGI.

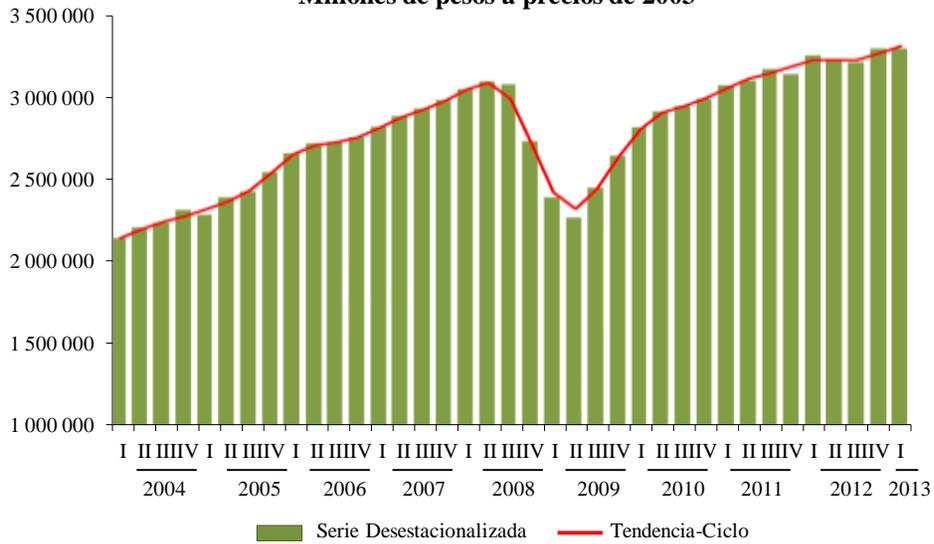
Al interior de la Oferta, el **Producto Interno Bruto** se incrementó 0.45% y las **Importaciones de Bienes y Servicios** cayeron 0.04% frente a las observadas en el trimestre previo.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO  
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**  
-Millones de pesos a precios de 2003-



FUENTE: INEGI.

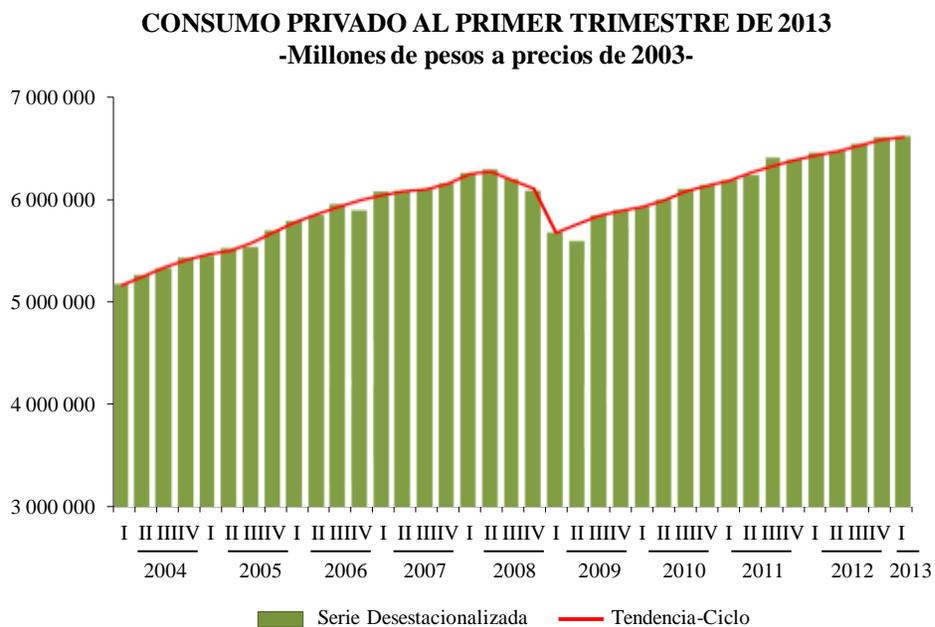
**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**  
-Millones de pesos a precios de 2003-



FUENTE: INEGI.

### Demanda Global

Por su parte, los componentes de la Demanda mostraron los siguientes resultados en el trimestre de referencia: la **Formación Bruta de Capital Fijo** avanzó 1.24% y el **Consumo Privado** 0.20%; mientras que las **Exportaciones de Bienes y Servicios** se redujeron 0.62% y el **Consumo de Gobierno** 0.25% con relación al trimestre precedente, con cifras desestacionalizadas.



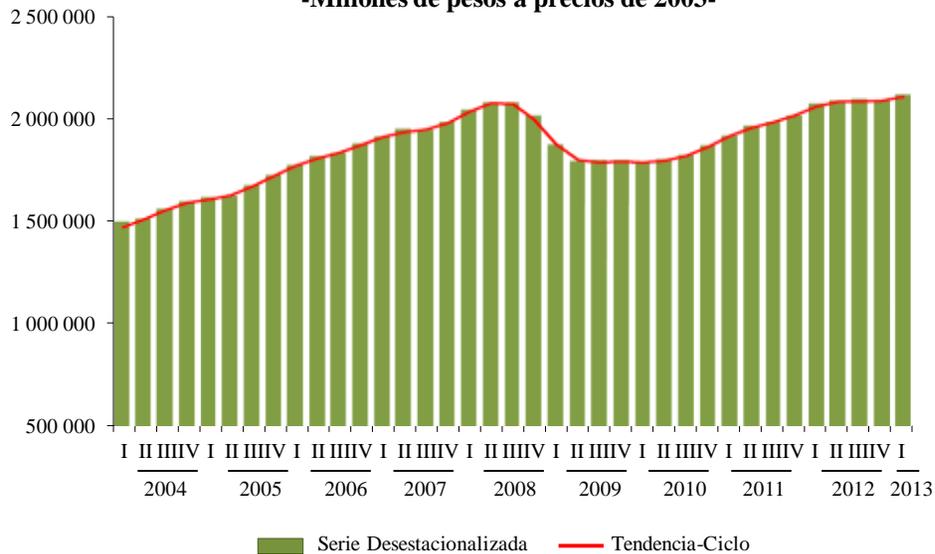
FUENTE: INEGI.

**CONSUMO DE GOBIERNO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**  
**-Millones de pesos a precios de 2003-**

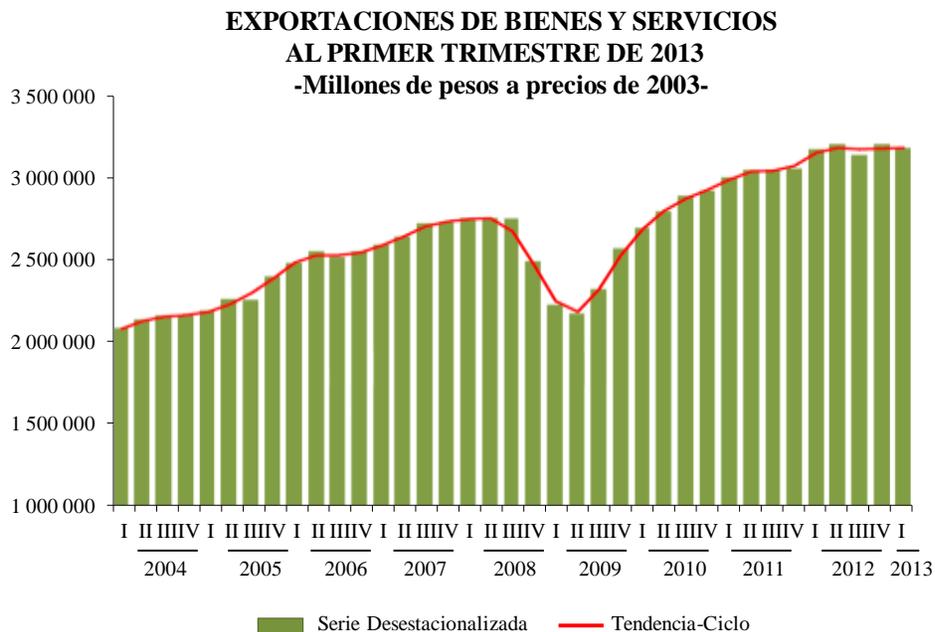


FUENTE: INEGI.

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO**  
**AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**  
**-Millones de pesos a precios de 2003-**



FUENTE: INEGI.



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la **Oferta Global de Bienes y Servicios** aumentó 1% en términos reales en el primer trimestre de este año respecto a igual período de 2012, como resultado de los incrementos de 0.8% del **Producto Interno Bruto** y de 1.3% de las **Importaciones de Bienes y Servicios**.

**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS  
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013  
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2012					2013 <sup>p/</sup>
	Trimestre				Anual	Trimestre
	I	II	III	IV		I
Producto Interno Bruto	4.9	4.5	3.2	3.2	3.9	0.8
Importaciones	6.7	4.8	0.5	5.0	4.1	1.3
<b>Oferta y Demanda</b>	<b>5.3</b>	<b>4.5</b>	<b>2.5</b>	<b>3.6</b>	<b>4.0</b>	<b>1.0</b>
Consumo Privado	4.2	3.4	2.2	3.5	3.3	2.6
Consumo de Gobierno	3.2	2.2	0.4	0.2	1.5	-0.7
Formación Bruta de Capital Fijo	8.6	6.2	4.7	4.1	5.9	-0.1
Exportaciones	5.1	6.4	2.4	4.7	4.6	-0.3

p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

Por el lado de la **Demanda Global**, el **Consumo Privado** presentó una variación de 2.6% en el trimestre enero-marzo de 2013 con relación al mismo trimestre de un año antes. Por origen, los gastos en bienes y servicios importados fueron mayores en 8.5% y las adquisiciones nacionales en 1.6 por ciento.

**CONSUMO PRIVADO POR TIPO DE BIEN  
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**

**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2012					2013 <sup>p/</sup>
	Trimestre				Anual	Trimestre
	I	II	III	IV		I
<b>Consumo Privado</b>	<b>4.2</b>	<b>3.4</b>	<b>2.2</b>	<b>3.5</b>	<b>3.3</b>	<b>2.6</b>
Bienes Nacionales	3.7	3.6	3.1	3.2	3.4	1.6
Bienes Importados	9.1	4.4	-3.4	5.0	3.5	8.5

p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

Cabe resaltar que este componente representó 48.9% de la Demanda Global de Bienes y Servicios durante el primer trimestre de 2013.

El Consumo de Gobierno disminuyó 0.7% en el período en cuestión frente al trimestre comparable de un año antes.

La **Formación Bruta de Capital Fijo**<sup>3</sup> mostró una reducción anual de 0.1% en el trimestre enero-marzo de 2013. A su interior, el componente de origen público retrocedió 2.5% y el privado avanzó 0.4%. Por tipo de bien, la Maquinaria y Equipo creció 2% y la Construcción descendió 1.5%. Esta última variación fue consecuencia de las caídas presentadas en la construcción pública de 3% y en la privada de 1 por ciento.

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**  
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	2012					2013 <sup>p/</sup>
	Trimestre				Anual	Trimestre
	I	II	III	IV		I
Formación Bruta de Capital Fijo	8.6	6.2	4.7	4.1	5.9	-0.1
Privada	9.9	4.8	2.2	4.8	5.4	0.4
Pública	2.9	11.1	14.1	2.8	7.3	-2.5
Construcción	6.0	5.4	5.0	0.0	4.1	-1.5
Privada	8.0	2.8	0.5	-1.7	2.8	-1.0
Pública	0.2	10.8	14.8	1.5	6.5	-3.0
Maquinaria y Equipo	12.8	7.4	4.3	9.6	8.5	2.0
Privada	12.5	7.0	3.9	9.2	8.0	2.1
Pública	17.7	13.4	9.6	15.1	13.9	-0.2

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, las **Exportaciones de Bienes y Servicios** expresadas a precios constantes de 2003 fueron menores en 0.3%<sup>4</sup> en el primer trimestre de 2013 respecto a igual trimestre de un año antes.

**Fuentes del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).** El incremento anual del PIB de 0.8% en el trimestre enero-marzo de este año se derivó del desempeño favorable del consumo privado.

<sup>3</sup> Son los gastos que realizan las empresas en inversión fija bruta; no incluye activos financieros.

<sup>4</sup> Cabe señalar que este comportamiento se vio influido por el efecto calendario, entre ellos el de la semana santa que se ubicó en marzo, mientras que en 2012 se estableció en abril, de tal manera que en el trimestre de referencia hubo un menor número de días laborables que en igual período del año anterior.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO SEGÚN COMPONENTES  
DE LA DEMANDA FINAL**

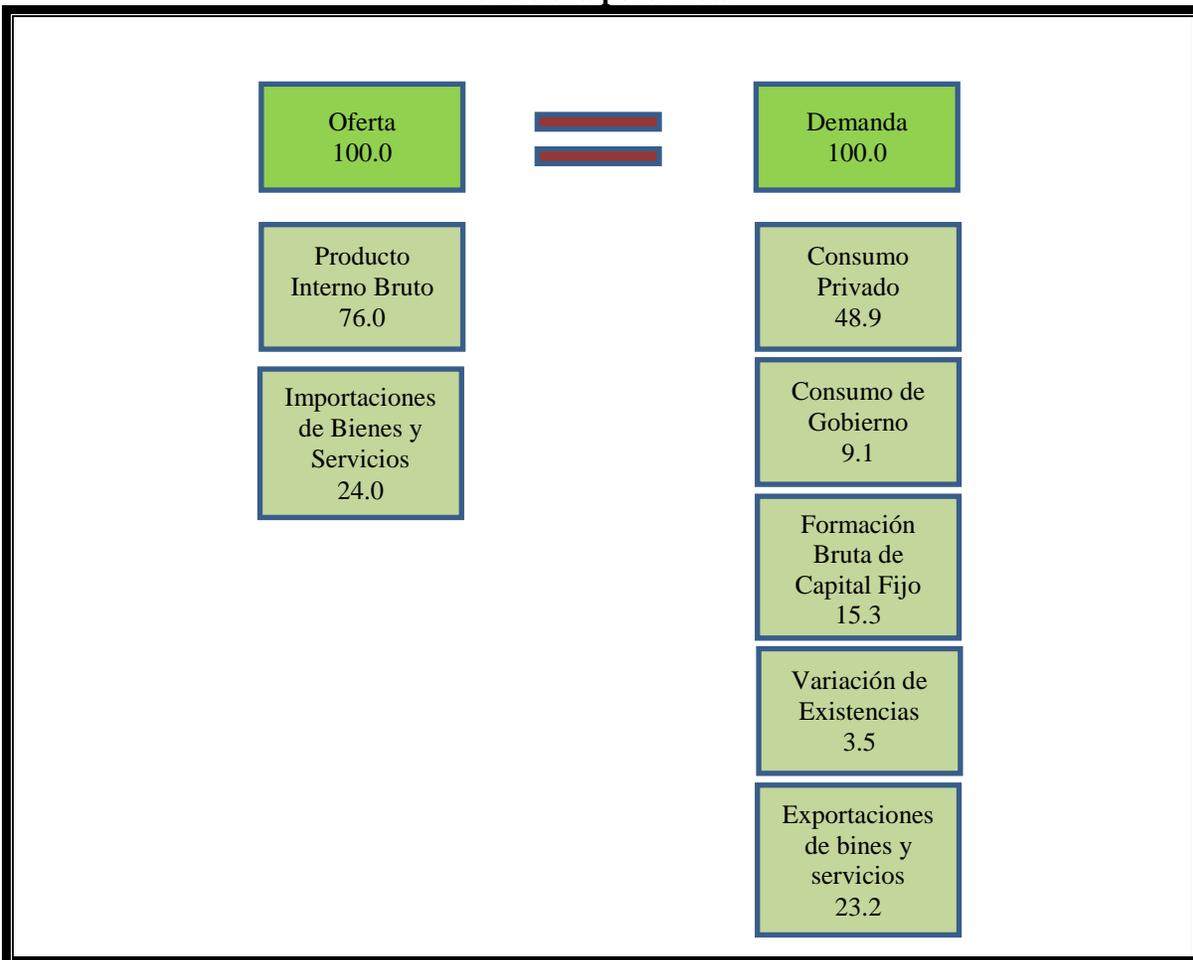
**-Variación porcentual real ponderada respecto  
al mismo período del año anterior-**

Concepto	2013
	Trimestre I
<b>Contribución en puntos porcentuales al crecimiento del PIB, proveniente de la variación del <sup>1/</sup>:</b>	
Consumo Privado	1.7
Consumo de Gobierno	-0.1
Formación Bruta de Capital Fijo	0.0
Exportación de Bienes y Servicios	-0.1
(-) Importación de Bienes y Servicios	0.5
<b>SUMA</b>	<b>0.8</b>

<sup>1/</sup> La suma de las contribuciones difiere del total del crecimiento del PIB debido a que no se incluye la variación de existencias.

FUENTE: INEGI.

**COMPOSICIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS  
DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013  
-Estructura porcentual\*-**



\* De valores a precios corrientes.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ofe\\_deman/NI-OD.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ofe_deman/NI-OD.pdf)

## Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012

El 16 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012. A continuación se presenta la información.

El ingreso corriente total aumentó 8.3% en términos reales, con respecto a 2010.

El ingreso monetario creció 7.8% y el no monetario en 10.4%, en el período 2010-2012.

El ingreso corriente promedio por hogar se ubicó en 38 mil 125 pesos trimestrales, que representa un incremento de 1.5%, a precios constantes, respecto a 2010.

El coeficiente de Gini aumentó ligeramente en 2012 con respecto al 2010 (0.440 y 0.435, respectivamente).<sup>5</sup>

### INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO TRIMESTRAL POR HOGAR AGRUPADOS POR DECILES DE HOGARES LEVANTAMIENTOS 2008, 2010 Y 2012 -Pesos de 2012-

Deciles de hogares	Total nacional			Variación	
	2008	2010	2012	2008-2010	2010-2012
Total	42 865	37 574	38 125	-12.3	1.5
I	7 136	6 633	6 997	-7.0	5.5
II	12 460	11 673	11 794	-6.3	1.0
III	16 792	15 611	15 734	-7.0	0.8
IV	20 986	19 650	19 513	-6.4	-0.7
V	25 628	23 973	23 914	-6.5	-0.2
VI	31 501	29 059	28 862	-7.8	-0.7
VII	39 381	35 605	35 570	-9.6	-0.1
VIII	50 084	45 089	44 849	-10.0	-0.5
IX	69 159	61 133	61 014	-11.6	-0.2
X	155 525	127 313	133 003	-18.1	4.5

FUENTE: INEGI.

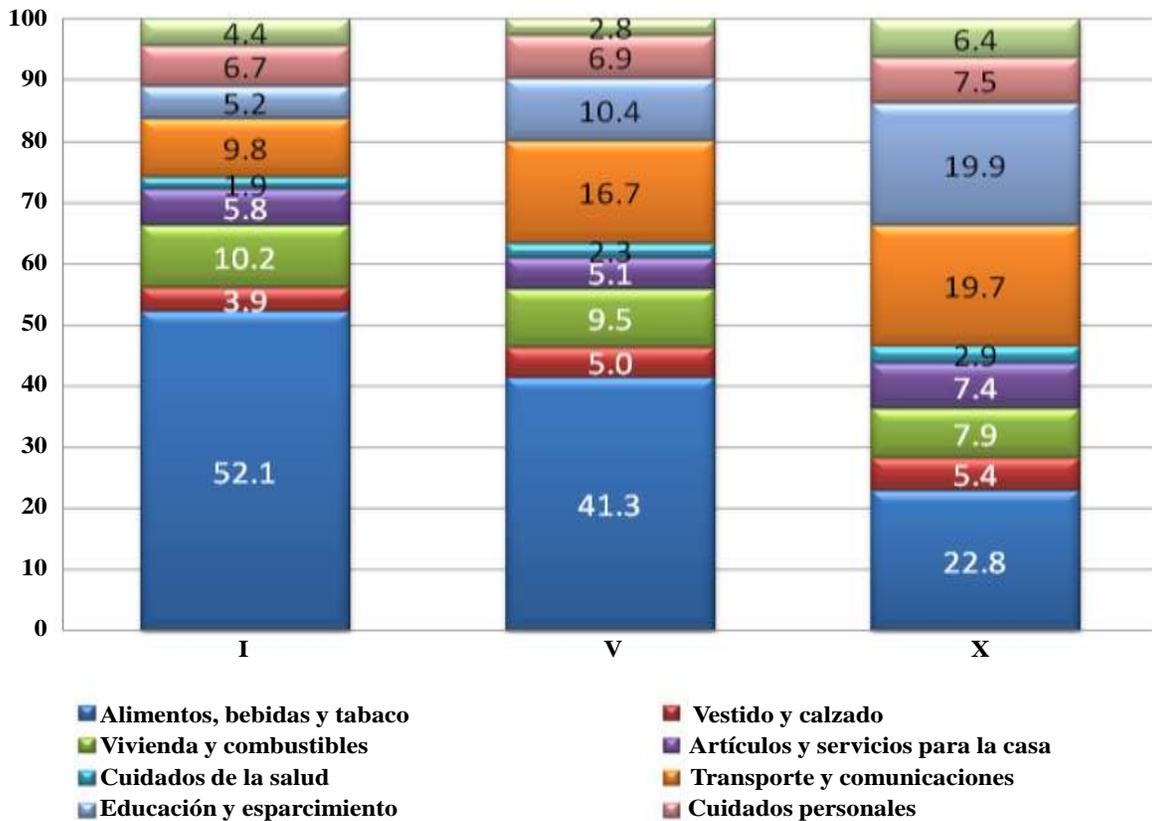
<sup>5</sup> Las pruebas de significancia indican que este cambio no es estadísticamente significativo.

El gasto corriente total promedio por hogar se situó en 33 mil 746 pesos trimestrales, mientras que en 2010 fue de 33 mil 618 pesos; lo que significa un incremento de 0.4%, en términos reales.

Los rubros a los que los hogares destinan un mayor porcentaje de gasto son: alimentos, bebidas y tabaco 34.0%; transporte y comunicación 18.5%; educación y esparcimiento 13.8 por ciento.

Existen grandes diferencias por deciles de hogares: el 10% de los hogares con menores ingresos dedican el 52.1% de su gasto a alimentos, bebidas y tabaco, mientras que el decil de más altos ingresos dedica sólo el 22.8 por ciento.

**ESTRUCTURA DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO POR DECILES DE INGRESO SELECCIONADOS, 2012**  
-Porcentajes-



FUENTE: INEGI.

El último decil, es decir, el de más altos ingresos dedica 19.9% a educación y esparcimiento y el decil de menores ingresos dedica a este concepto el 5.2 por ciento.

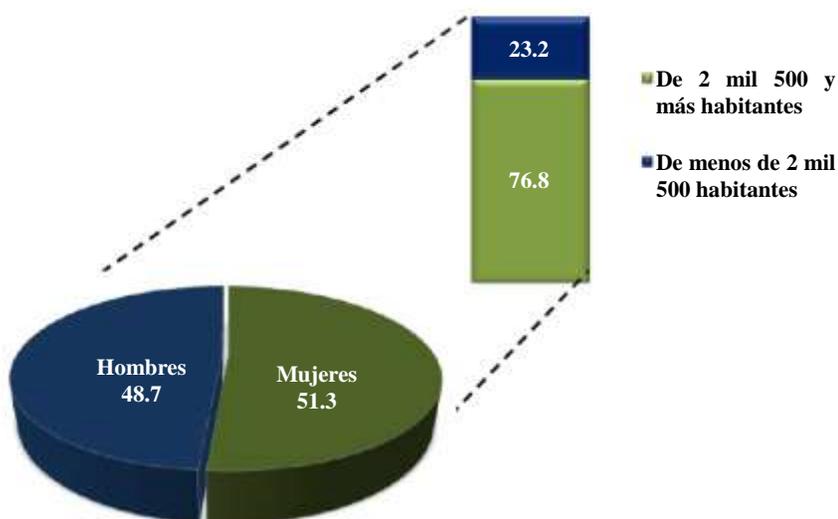
Los resultados de la ENIGH 2012 están ajustados a las proyecciones demográficas que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualizó el 16 de abril de 2013. Con el fin de ofrecer resultados comparables, el INEGI también ajustó a dichas proyecciones los factores de expansión de las bases de datos de la ENIGH de 2006, 2008 y 2010; por lo que los datos para estos años que aparecen en esta presentación, son perfectamente comparables.

### **Características sociodemográficas**

La ENIGH estimó en 2012 un total de 117 millones 449 mil 649 habitantes; de los cuales, el 51.3% fueron mujeres y el restante 48.7% hombres.

El 31.8% de la población total se concentró entre los 12 y 29 años de edad. Por otra parte, el 76.8% de la población se ubicó en zonas de 2 mil 500 y más habitantes, mientras que la población en las zonas con menos de 2 mil 500 habitantes representó el 23.2 por ciento.

**CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS DE LA POBLACIÓN  
TOTAL 2012  
-Porcentajes-**



FUENTE: INEGI.

**ESTRUCTURA DE LA  
POBLACIÓN TOTAL POR  
RANGOS DE EDAD, 2012**

Rango de edad <sup>1/</sup>	Total -Porcentaje-
<b>Población total</b>	<b>100.0</b>
0 a 11 años	22.2
12 a 29 años	31.8
30 a 49 años	25.8
50 años y más	20.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir con el 100% debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Incluye a los trabajadores domésticos, a sus familiares y a los huéspedes.

FUENTE: INEGI.

Asimismo, estimó que hay 31 millones 559 mil 379 hogares, integrados por 117 millones 284 mil 429 personas, sin considerar a los trabajadores domésticos, a sus familiares y a los huéspedes. El tamaño promedio de dichos hogares, fue de 3.7 integrantes y el jefe del hogar tuvo en promedio 48.6 años de edad.

## Características socioeconómicas

El número promedio de perceptores de ingresos por hogar se ubicó en 2.4, mientras que los integrantes del hogar de 14 años y más, que estuvieron ocupados, en 1.7. Ambas cifras se mantienen sin variaciones importantes desde los resultados de 2008.

### CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS SELECCIONADAS DE LOS HOGARES Y DE SUS INTEGRANTES LEVANTAMIENTOS 2008, 2010 Y 2012

Características sociodemográficas y económicas	Total nacional <sup>1/</sup>		
	2008	2010	2012
Total de Viviendas	27 311 364	28 984 385	31 031 838
Total de Hogares	27 874 625	29 556 772	31 559 379
Total de residentes de la vivienda	111 760 640	114 700 757	117 449 649
Total de integrantes de hogar <sup>2/</sup>	111 611 544	114 559 931	117 284 429
Promedios			
Hogares por vivienda	1.02	1.02	1.02
Tamaño del hogar (integrantes)	4.0	3.9	3.7
Edad del jefe	48.2	48.3	48.6
Integrantes del hogar menores de 14 años	1.1	1.0	1.0
Integrantes del hogar de 14 a 64 años	2.6	2.6	2.5
Integrantes del hogar de 65 años y más	0.3	0.3	0.3
Integrantes del hogar de 14 años y más económicamente activos	1.8	1.7	1.8
Integrantes del hogar de 14 años y más no económicamente activos	1.1	1.1	1.0
Integrantes del hogar de 14 años y más ocupados	1.7	1.6	1.7
Perceptores por hogar	2.4	2.3	2.4

<sup>1/</sup> Cifras expandidas conforme a las proyecciones de población del CONAPO actualizadas en abril de 2013.

<sup>2/</sup> Excluye trabajadores domésticos y huéspedes.

FUENTE: INEGI.

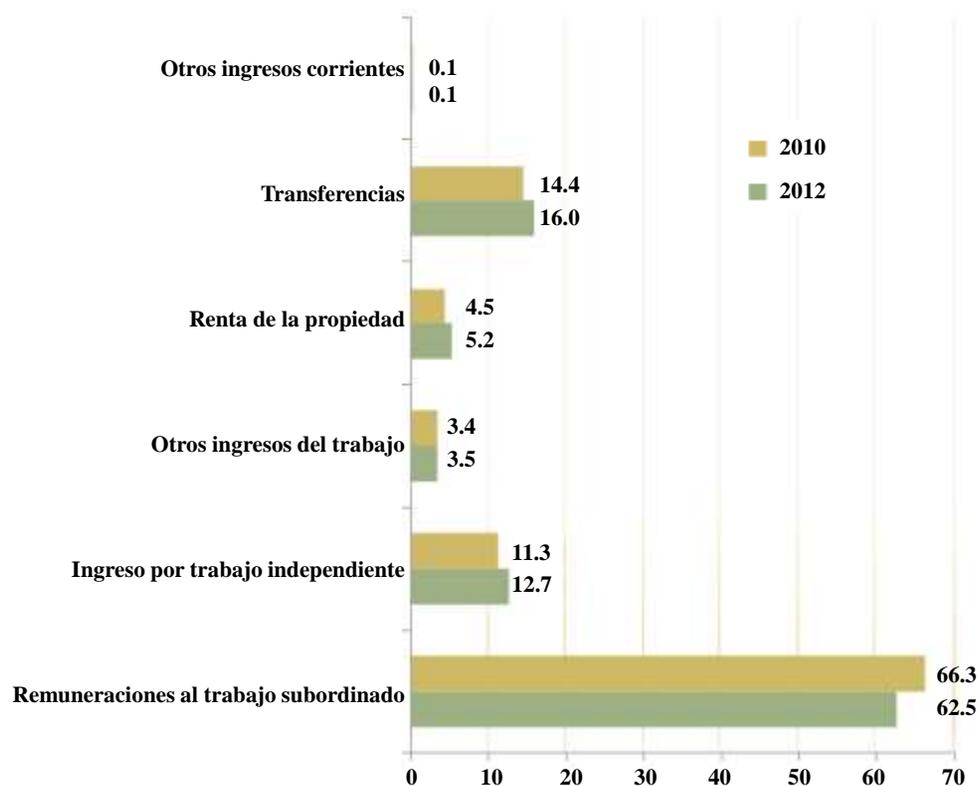
## Ingresos de los hogares

El ingreso corriente trimestral total de los hogares fue de 1 billón 203 mil 202 millones 598 mil pesos, del cual el 78.5% correspondía a ingreso monetario y el restante 21.5% fue percibido por los hogares bajo la forma de bienes o servicios.

Las remuneraciones al trabajo subordinado continuaron representando la parte más importante del ingreso corriente monetario, aunque en 2012 redujeron su participación en el total, al representar el 62.5%; los ingresos por transferencias

monetarias que recibieron los hogares aumentaron su participación a 16.0% , en tanto que el trabajo independiente constituyó el 12.7%, la renta de la propiedad el 5.2% y el 3.5% de los ingresos procedieron de trabajos distintos al principal y el secundario en 2012.

### ESTRUCTURA DEL INGRESO CORRIENTE MONETARIO 2010-2012 -Porcentajes-



FUENTE: INEGI.

El ingreso corriente total trimestral de los hogares aumentó 8.3%, los otros ingresos corrientes, el ingreso de renta de la propiedad y el ingreso por trabajo independiente crecieron 36.5, 25.2, y 20.8%, respectivamente. Las remuneraciones por trabajo subordinado, tuvieron el menor crecimiento con el 1.6 por ciento.

La trayectoria de estos incrementos contrasta con el descenso de las fuentes de ingreso corriente en 2010, que resultaron compensados en su mayoría, sobre todo en el componente no monetario.

Respecto de la parte no monetaria, las remuneraciones en especie crecieron 58.6%, seguidas de las transferencias en especie y autoconsumo con 26.8 y 25.1% respectivamente, en el período de comparación 2010 a 2012.

**INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL POR PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO  
LEVANTAMIENTOS 2008, 2010 Y 2012  
-Miles de pesos de 2012-**

Fuentes	Total nacional			Variación	
	2008	2010	2012	2008-2010	2010-2012
<b>Ingreso Corriente Total</b>	<b>1 194 850 541</b>	<b>1 110 560 086</b>	<b>1 203 202 598</b>	<b>-7.1</b>	<b>8.3</b>
<b>Ingreso Corriente Monetario</b>	<b>957 668 617</b>	<b>876 503 260</b>	<b>944 706 748</b>	<b>-8.5</b>	<b>7.8</b>
Remuneraciones al trabajo subordinado	595 069 115	581 245 388	590 504 305	-2.3	1.6
Ingreso por trabajo independiente	153 656 501	99 046 788	119 654 414	-35.5	20.8
Otros ingresos del trabajo	30 831 484	29 833 418	33 082 209	-3.2	10.9
Renta de la propiedad	57 315 122	39 097 334	48 941 887	-31.8	25.2
Transferencias	119 993 610	126 248 706	151 115 690	5.2	19.7
Otros ingresos corrientes	802 784	1 031 626	1 408 243	28.5	36.5
<b>Ingreso Corriente No Monetario</b>	<b>237 181 924</b>	<b>234 056 826</b>	<b>258 495 850</b>	<b>-1.3</b>	<b>10.4</b>
Autoconsumo	10 159 033	8 408 935	10 518 693	-17.2	25.1
Remuneraciones en especie	17 655 024	10 617 698	16 839 661	-39.9	58.6
Transferencias en especie	76 834 349	67 929 331	86 130 724	-11.6	26.8
Estimación del Alquiler de la vivienda	132 533 519	147 100 861	145 006 771	11.0	-1.4

FUENTE: INEGI.

El ingreso corriente total promedio trimestral por hogar se incrementó 1.5% de 2010 a 2012. La parte no monetaria creció más que la monetaria, con 3.4 y 0.9%, respectivamente. Dentro del ingreso monetario, las fuentes de ingreso con mayores incrementos fueron la renta de la propiedad con 17.2%, el ingreso por trabajo independiente con 13.1% y otros ingresos corrientes con 27.8%. Por su parte, dentro del ingreso corriente no monetario promedio trimestral por hogar, las remuneraciones en especie crecieron 48.5%, después de una caída de 43.3% en 2010; por su parte, las transferencias en especie se incrementaron 18.7%; mientras que la estimación del alquiler de la vivienda tuvo un decremento de 7.7 por ciento.

**INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO TRIMESTRAL POR HOGAR POR  
PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO  
LEVANTAMIENTOS 2008, 2010 Y 2012  
-Pesos de 2012-**

Fuentes	Total nacional			Variación	
	2008	2010	2012	2008-2010	2010-2012
<b>Ingreso Corriente Total</b>	<b>42 865</b>	<b>37 574</b>	<b>38 125</b>	<b>-12.3</b>	<b>1.5</b>
<b>Ingreso Corriente Monetario</b>	<b>34 356</b>	<b>29 655</b>	<b>29 934</b>	<b>-13.7</b>	<b>0.9</b>
Remuneraciones al trabajo subordinado	21 348	19 665	18 711	-7.9	-4.9
Ingreso por trabajo independiente	5 512	3 351	3 791	-39.2	13.1
Otros ingresos del trabajo	1 106	1 009	1 048	-8.7	3.9
Renta de la propiedad	2 056	1 323	1 551	-35.7	17.2
Transferencias	4 305	4 271	4 788	-0.8	12.1
Otros ingresos corrientes	29	35	45	21.2	27.8
<b>Ingreso Corriente No Monetario</b>	<b>8 509</b>	<b>7 919</b>	<b>8 191</b>	<b>-6.9</b>	<b>3.4</b>
Autoconsumo	364	285	333	-21.9	17.2
Remuneraciones en especie	633	359	534	-43.3	48.5
Transferencias en especie	2 756	2 298	2 729	-16.6	18.7
Estimación del Alquileres de la vivienda	4 755	4 977	4 595	4.7	-7.7

FUENTE: INEGI.

Los hogares pueden ser agrupados de acuerdo con los ingresos que perciben. A cada uno de estos grupos se les conoce como “deciles” cuando se agrupan en diez conjuntos de igual tamaño, en donde el primer decil está integrado por la décima parte de los hogares que tienen los menores ingresos; mientras que el último decil, por la décima parte de los hogares con mayores ingresos.

Después de la caída del ingreso corriente total promedio trimestral de 2010, solo los tres primeros deciles de ingreso, así como el último, presentaron crecimiento en el ingreso en 2012, con 5.5, 1.0, 0.8 y 4.5%, respectivamente. Sin embargo, esta recuperación no compensa los niveles que se tenían en 2008. Por su parte, del decil IV al IX, presentaron decremento de menos de 1%, que se suman a la caída que habían presentado en 2010.

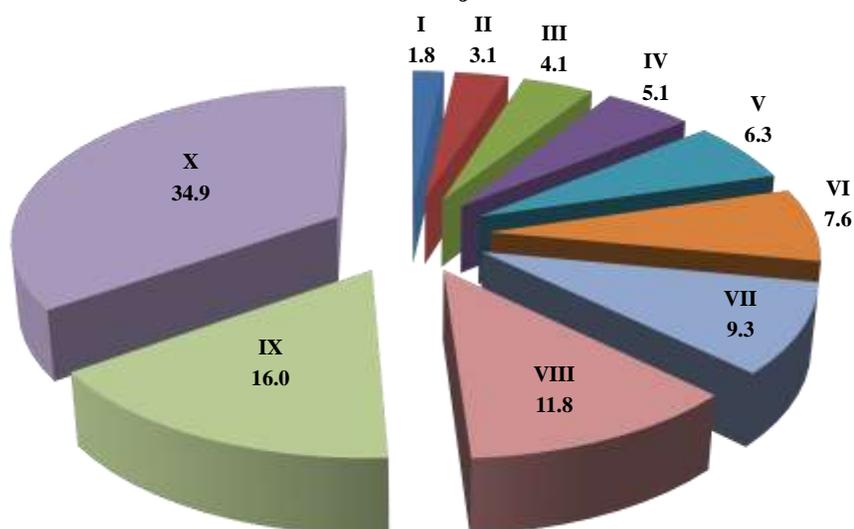
**INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO TRIMESTRAL POR  
HOGAR AGRUPADOS POR DECILES DE HOGARES  
LEVANTAMIENTOS 2008, 2010 Y 2012  
-Pesos de 2012-**

Deciles de hogares	Total nacional			Variación	
	2008	2010	2012	2010-2012	2010-2012
Total	42 865	37 574	38 125	-12.3	1.5
I	7 136	6 633	6 997	-7.0	5.5
II	12 460	11 673	11 794	-6.3	1.0
III	16 792	15 611	15 734	-7.0	0.8
IV	20 986	19 650	19 513	-6.4	-0.7
V	25 628	23 973	23 914	-6.5	-0.2
VI	31 501	29 059	28 862	-7.8	-0.7
VII	39 381	35 605	35 570	-9.6	-0.1
VIII	50 084	45 089	44 849	-10.0	-0.5
IX	69 159	61 133	61 014	-11.6	-0.2
X	155 525	127 313	133 003	-18.1	4.5

FUENTE: INEGI.

El 30% de los hogares (deciles VIII, IX, X) concentraron el 62.7% de los ingresos corrientes totales, mientras que el restante 70% de los hogares (del decil I al VII) obtuvieron solo el 37.3% del ingreso.

**DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO CORRIENTE TOTAL POR DECILES  
DE HOGARES, 2012  
-Porcentajes-**

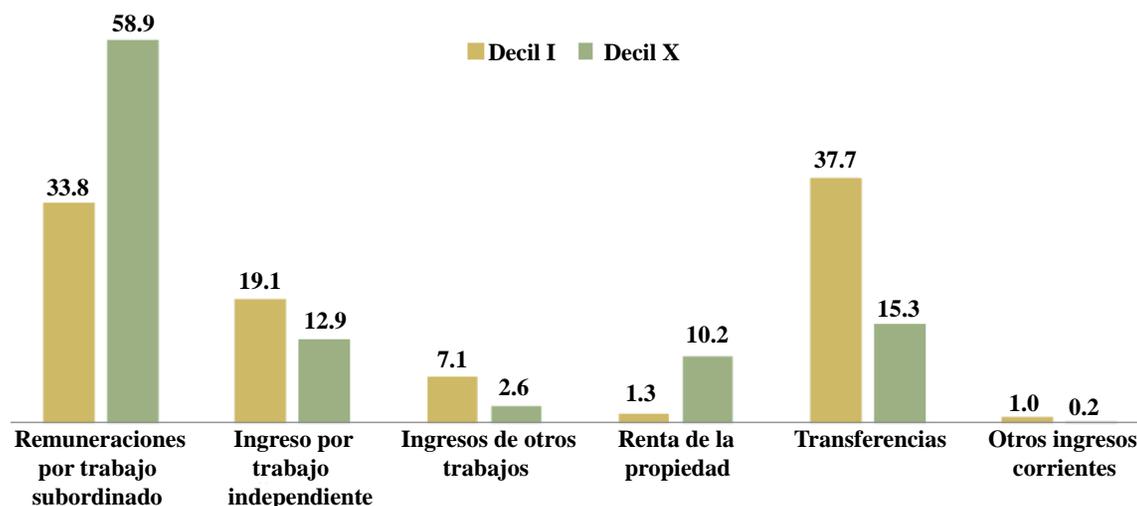


FUENTE: INEGI.

En el primer decil, el 37.7% de los ingresos monetarios provinieron de las transferencias, el 33.8% de remuneraciones por trabajo subordinado, 19.1% por trabajo independiente, 7.1% de ingresos por otros trabajos y el 1.3% de renta de la propiedad.

En contraste, en el decil X, las transferencias representaron solo el 15.3% de su ingreso, mientras que las remuneraciones por trabajo subordinado el 58.9%, el 10.2% como renta de la propiedad, 12.9% de trabajo independiente y 2.6% como ingresos de otros trabajos.

**COMPOSICIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESO MONETARIO EN DECILES SELECCIONADOS, 2012**  
-Porcentajes-



FUENTE: INEGI.

En 2012, la ENIGH estimó 74 millones 848 mil 105 perceptores, el 75.0% de ellos (56 millones 145 mil 737 perceptores) se encuentran en localidades con 2 mil 500 y más habitantes, que obtuvieron el 88.2% de los ingresos corrientes monetarios totales. Adicionalmente, de los perceptores de estas localidades, el 56.4% percibieron hasta dos salarios mínimos, mientras que el 84.9% de los perceptores que viven en zonas con menos de 2 mil 500 habitantes obtuvieron hasta dos salarios mínimos.

**PERCEPTORES DE INGRESOS E INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL  
POR RANGOS DE SALARIO MÍNIMO, SEGÚN TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2012**

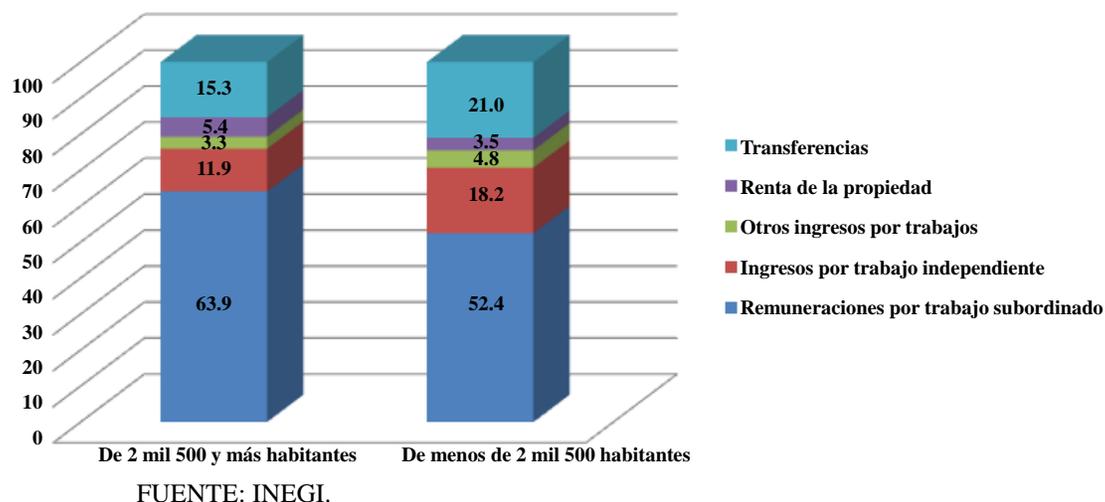
**-Porcentajes-**

Múltiplos de salarios mínimos generales	Total		Tamaño de la localidad			
			De 2 mil 500 y más habitantes		De menos de 2 mil 500 habitantes	
	Perceptores	Ingreso	Perceptores	Ingreso	Perceptores	Ingreso
Total	74 848 105	944 706 748	56 145 737	833 347 749	18 702 368	111 358 999
0.00 – 2.00	63.6	19.2	56.4	16.4	84.9	40.2
2.01 – 6.00	28.8	41.2	34.1	41.8	13.0	36.2
6.01 y más	7.6	39.6	9.5	41.8	2.1	23.6

FUENTE. INEGI.

Asimismo, del total del ingreso corriente monetario de los perceptores que vivían en las localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, el 21.0% lo obtuvieron de transferencias de instituciones de gobierno, privadas o de otros hogares; el 52.4% como remuneraciones por trabajo subordinado y 18.2% por trabajo independiente. Por el contrario, en las zonas de 2 mil 500 y más habitantes las transferencias representaron el 15.3% del ingreso de los perceptores, mientras que el 63.9% del ingreso representó una remuneración por trabajo subordinado.

**ESTRUCTURA DEL INGRESO MONETARIO POR TIPO DE LOCALIDAD  
2012  
-Porcentajes-**



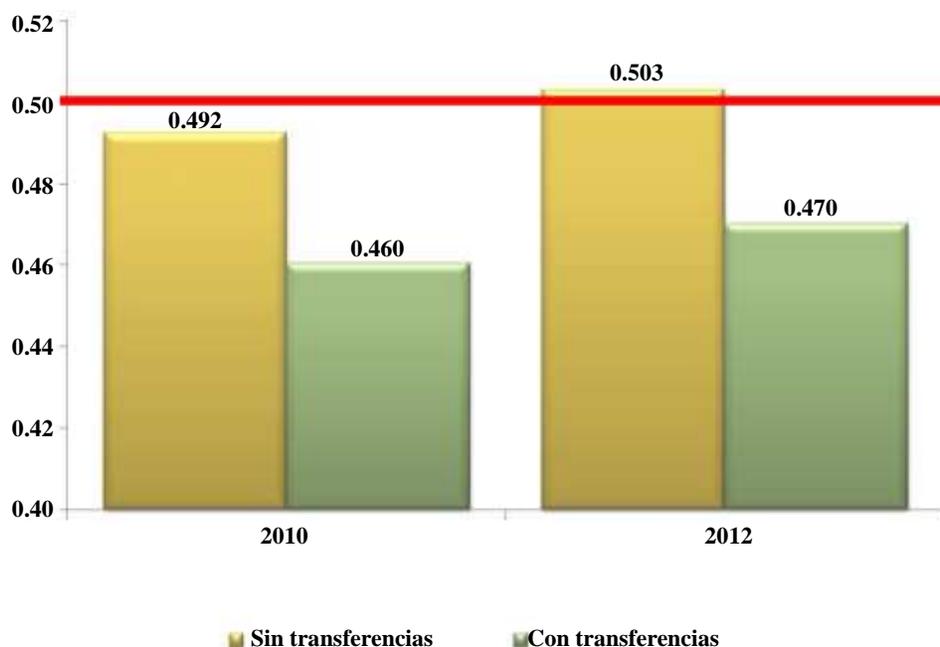
Para apreciar la evolución de la desigualdad de los ingresos, se utiliza el coeficiente de Gini<sup>6</sup>. El valor obtenido de este coeficiente<sup>7</sup> en 2012, para la distribución del ingreso por deciles de hogares fue de 0.440, mientras que el cálculo de 2010 arrojó un coeficiente de 0.435. Las pruebas de significancia realizadas indican que esta variación no es estadísticamente significativa, por lo que no se puede afirmar que aumentó la concentración del ingreso.

También es usual calcular el coeficiente de Gini para la distribución del ingreso por deciles de personas, lo que permite observar el efecto positivo de las transferencias en la distribución del ingreso. Así en 2012, la concentración del ingreso, medida con el coeficiente de Gini, habría sido de 0.503, de no haber habido transferencias, en tanto que el valor del Gini se reduce a 0.470 si se cuentan dentro del ingreso las transferencias recibidas.

<sup>6</sup> El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso, la cual toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso; en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

<sup>7</sup> Con base en el ingreso total promedio trimestral considerando las transferencias recibidas.

### COEFICIENTE DE GINI ANTES Y DESPUÉS DE TRANSFERENCIAS, 2010 Y 2012



FUENTE: INEGI.

### Gastos de los hogares

En 2012, el gasto corriente total trimestral fue de 1 billón 64 mil 991 millones 775 mil pesos, 7.2% más que en 2010, cuando ascendió a 993 mil 635 millones 982 mil pesos de 2012. Cabe destacar, que en 2010, el gasto monetario y total también habían presentado crecimiento.

El gasto corriente monetario se incrementó en 6.2% mientras que el no monetario 10.4%. Dentro del gasto monetario, el gasto en alimentos, bebidas y tabaco se incrementó en 10.2% y el gasto en educación y esparcimiento en 7.6% con respecto a 2010. Por el contrario, el gasto en cuidados personales decreció en 4.7%, vestido y calzado decreció 2.2% y cuidados de la salud en disminuyó 1.4%. Respecto a la parte no monetaria del gasto, las remuneraciones en especie tuvieron un incremento de

58.6%, seguido de las transferencias en especie con 26.8% y el autoconsumo con 25.1 por ciento.

**GASTO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL POR GRANDES RUBROS DE GASTO  
LEVANTAMIENTOS 2008, 2010 Y 2012  
-Miles de pesos de 2012-**

Grandes rubros de gasto	Año			Variación	
	2008	2010	2012	2008-2010	2010-2012
<b>Gasto Corriente Total</b>	<b>953 876 331</b>	<b>993 635 982</b>	<b>1 064 991 775</b>	<b>4.2</b>	<b>7.2</b>
<b>Gasto Corriente Monetario</b>	<b>716 694 407</b>	<b>759 579 156</b>	<b>806 495 926</b>	<b>6.0</b>	<b>6.2</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	241 794 976	248 785 497	274 192 581	2.9	10.2
Vestido y calzado	37 745 860	42 175 682	41 246 933	117	-2.2
Vivienda y combustibles	71 688 236	70 744 592	71 457 753	-1.3	1.0
Artículos y servicios para la casa	42 960 649	47 025 941	48 805 300	9.5	3.8
Cuidados de la Salud	22 371 537	20 378 125	20 082 791	-8.9	-1.4
Transporte y comunicaciones	131 923 362	140 814 443	148 960 063	6.7	5.8
Educación y esparcimiento	96 356 443	103 466 508	111 372 584	7.4	7.6
Cuidados personales	49 913 341	62 052 448	59 156 507	24.3	-4.7
Transferencia de gasto	21 940 003	24 135 920	31 221 415	10.0	29.4
<b>Gasto Corriente No Monetario</b>	<b>237 181 924</b>	<b>234 056 826</b>	<b>258 495 850</b>	<b>-1.3</b>	<b>10.4</b>
Autoconsumo	10 159 033	8 408 935	10 518 693	-17.2	25.1
Remuneraciones en especie	17 655 024	10 617 698	16 839 661	-39.9	58.6
Transferencias en especie	76 834 349	67 929 331	86 130 724	-11.6	26.8
Estimación del Alquiler de la vivienda	132 533 519	147 100 861	145 006 771	11.0	-1.4

FUENTE: INEGI.

El gasto corriente total promedio trimestral por hogar creció en 0.4% de 2010 a 2012, situándose en 33 mil 746 pesos trimestrales. Por su parte, el gasto corriente monetario promedio por hogar decreció en 0.6% y el no monetario creció 3.4 por ciento.

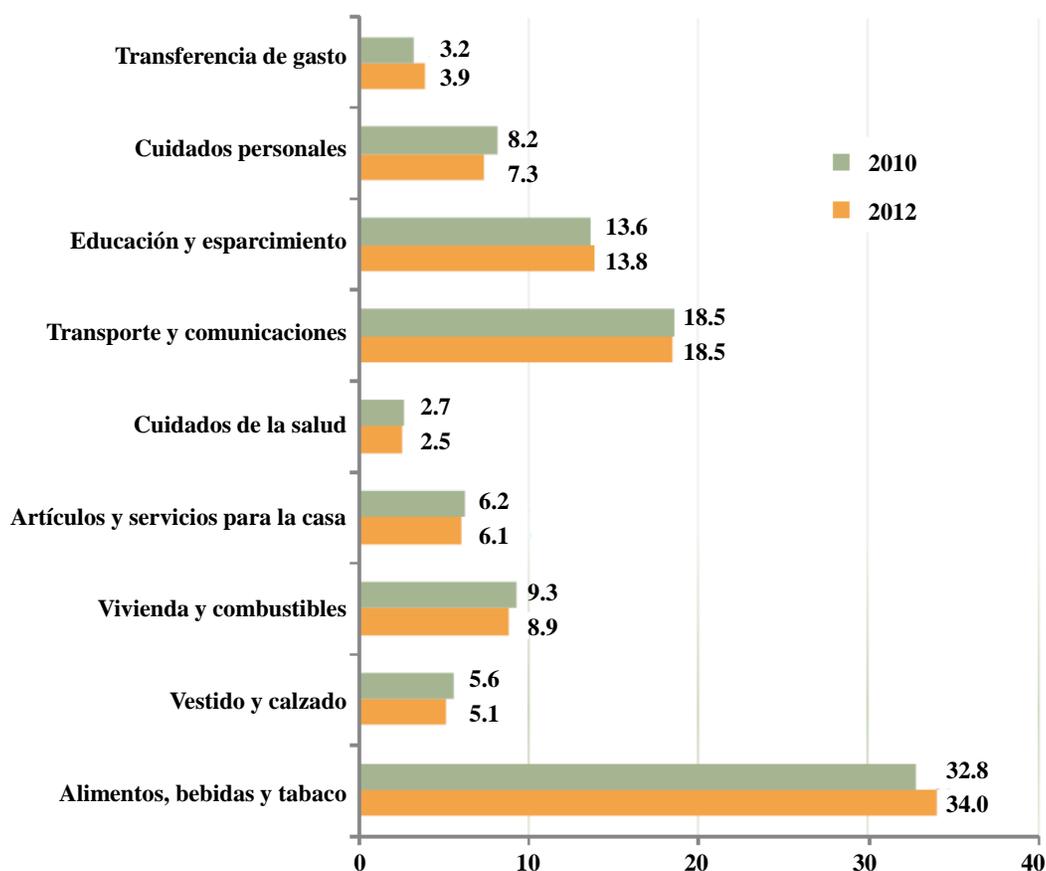
**GASTO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO TRIMESTRAL POR HOGAR POR GRANDES  
RUBROS DE GASTO  
LEVANTAMIENTOS 2008, 2010 Y 2012  
-Pesos de 2012-**

Grandes rubros de gasto	Año			Variación	
	2008	2010	2012	2008-2010	2010-2012
<b>Gasto Corriente Total</b>	<b>34 220</b>	<b>33 618</b>	<b>33 746</b>	<b>-1.8</b>	<b>0.4</b>
<b>Gasto Corriente Monetario</b>	<b>25 711</b>	<b>25 699</b>	<b>25 555</b>	<b>-0.0</b>	<b>-0.6</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	8 674	8 417	8 688	-3.0	3.2
Vestido y calzado	1 354	1 427	1 307	5.4	-8.4
Vivienda y combustibles	2 572	2 394	2 264	-6.9	-5.4
Artículos y servicios para la casa	1 541	1 591	1 546	3.2	-2.8
Cuidados de la Salud	803	689	636	-14.1	-7.7
Transporte y comunicaciones	4 733	4 764	4 720	0.7	-0.9
Educación y esparcimiento	3 457	3 501	3 529	1.3	0.8
Cuidados personales	1 791	2 099	1 874	17.2	-10.7
Transferencia de gasto	787	817	989	3.7	21.1
<b>Gasto Corriente No Monetario</b>	<b>8 509</b>	<b>7 919</b>	<b>8 191</b>	<b>-6.9</b>	<b>3.4</b>
Autoconsumo	364	285	333	-21.9	17.2
Remuneraciones en especie	633	359	534	-43.3	48.5
Transferencias en especie	2 756	2 298	2 729	-16.6	18.7
Estimación del Alquiler de la vivienda	4 755	4 977	4 595	4.7	-7.7

FUENTE: INEGI.

Los hogares no modificaron sustancialmente la estructura de gasto corriente monetario que tenían en 2010; destinando la mayor proporción de sus ingresos a la adquisición de alimentos, bebidas y tabaco (32.8% en 2010 y 34.0% en 2012), seguido del gasto en transporte y comunicación, que se mantuvo constante en ambos años con el 18.5%, 13.8% en educación y esparcimiento, 8.9% en vivienda y combustibles, 7.3% en cuidados personales, 6.1% en artículos y servicios para la casa, 5.1% en vestido y calzado, 3.9% transferencias de gasto, y 2.5% en cuidados de la salud, en 2012.

**ESTRUCTURA DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL,  
2010 Y 2012  
-Porcentajes-**

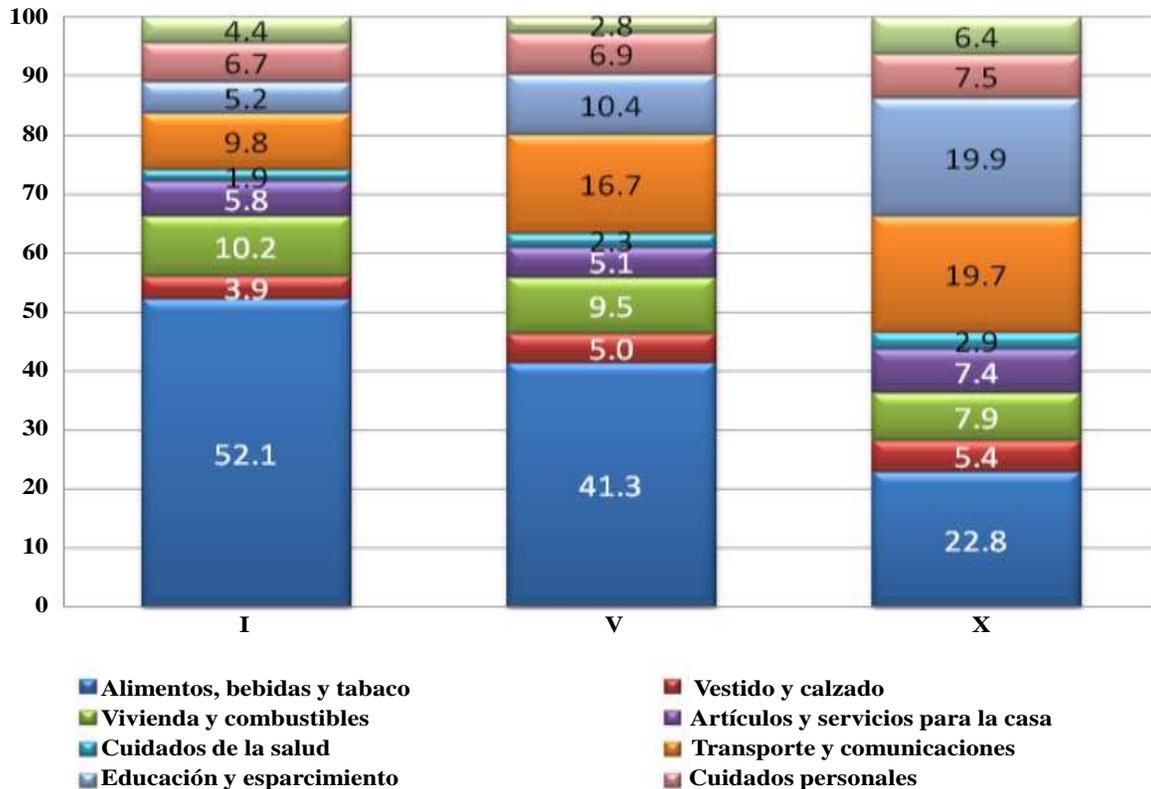


FUENTE: INEGI.

En el 10% de los hogares con menor ingreso (decil I), el 46.4% de sus percepciones se destinaron al gasto en alimentos, bebidas y tabaco, mientras que en los deciles V y X, este rubro de gasto representó el 35.2 y 14.4%, respectivamente.

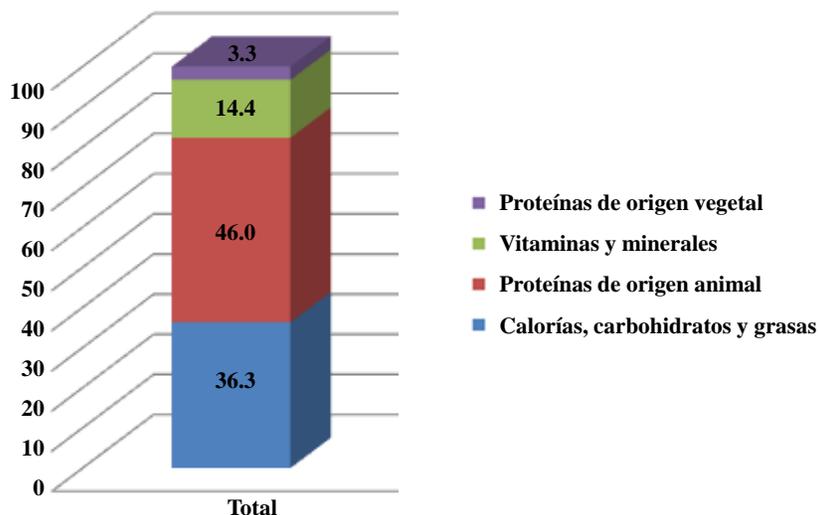
Los rubros de gasto con mayores diferencias relativas entre deciles son: educación y esparcimiento; y transporte y comunicación. El decil I destina el 5.2% de su gasto en el primer rubro, mientras que el decil V y X destinan el 10.4 y 19.9%, respectivamente. En relación con el segundo rubro de gasto mencionado, el decil I destina el 9.8% de sus recursos, mientras que el decil V, gasta el 16.7 y el decil X el 19.7 por ciento.

**ESTRUCTURA DEL GASTO CORRIENTE MONETARIO POR DECILES DE INGRESO  
SELECCIONADOS, 2012  
-Porcentajes-**



FUENTE: INEGI.

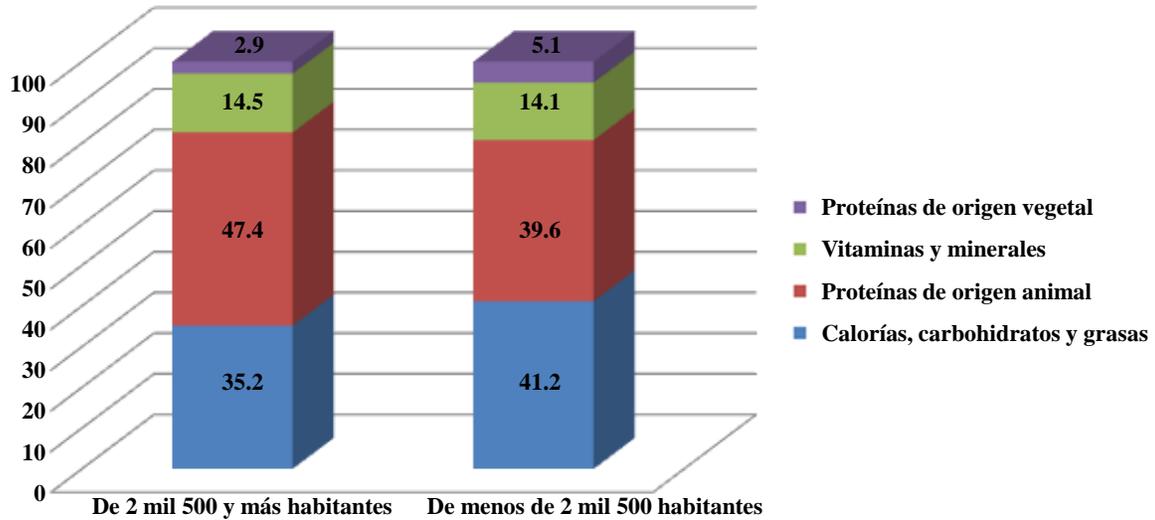
De acuerdo con la clasificación a los alimentos por tipo de nutrientes, los hogares destinaron el 46.0% de su gasto en alimentos que contienen proteínas de origen animal, 36.3% a alimentos compuestos de calorías, carbohidratos y grasas, 14.4% a alimentos con vitaminas y minerales y 3.3% a alimentos con contenido de proteínas de origen vegetal.

**ESTRUCTURA DEL GASTO EN ALIMENTOS POR TIPO DE NUTRIENTES, 2012**  
**-Porcentajes-**

FUENTE: INEGI.

Las localidades con 2 mil 500 habitantes y más, destinan 7.8 puntos porcentuales más, al gasto en proteínas de origen animal, respecto de las localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, al representar el 47.4 y 39.6% de su gasto total en alimentos, respectivamente. Por su parte, el gasto en calorías, carbohidratos y grasas representó el 41.2% del gasto en alimentos en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, mientras que en localidades de 2 mil 500 y más habitantes, representó el 35.2% de su gasto en alimentos.

**ESTRUCTURA DEL GASTO EN ALIMENTOS POR TIPO DE NUTRIENTES SEGÚN  
TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2012**  
-Porcentajes-



FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/julio/comunica5.pdf>

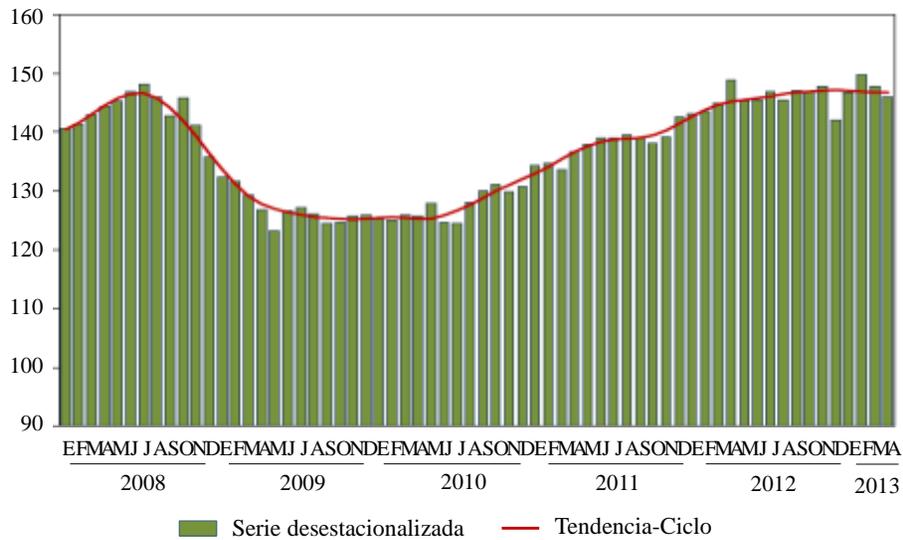
**Inversión Fija Bruta, durante abril de 2013 (INEGI)**

El 10 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el *Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante abril de 2013*. A continuación se presenta la información.

**Inversión Fija Bruta Total**

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró una variación negativa de 1.31% durante el cuarto mes de este año respecto al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

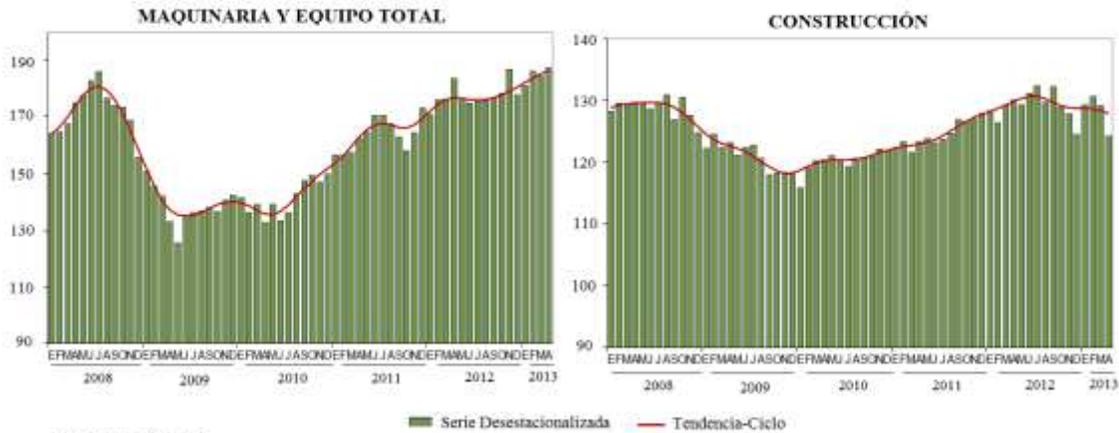
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO  
DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE ABRIL DE 2013**  
-Índice base 2003=100-



FUENTE: INEGI.

Por componentes de la Inversión Fija Bruta, los gastos efectuados en construcción retrocedieron 3.88%, en tanto que los correspondientes a maquinaria y equipo total se incrementaron 1.49% (a su interior los de origen importado mostraron un avance de 1.05%, mientras que los nacionales cayeron 1.19%) durante abril de 2013 frente a los del mes previo, según datos ajustados por estacionalidad.

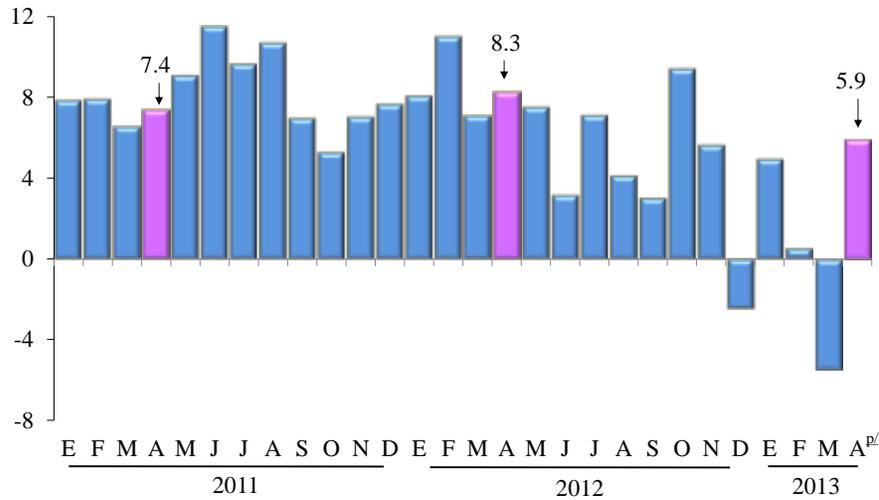
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA  
INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES ABRIL DE 2013**  
- Índices base 2003=100 -



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta creció 5.9% durante el mes de referencia respecto a la de igual mes de 2012.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**  
**2011-2013**



\*/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

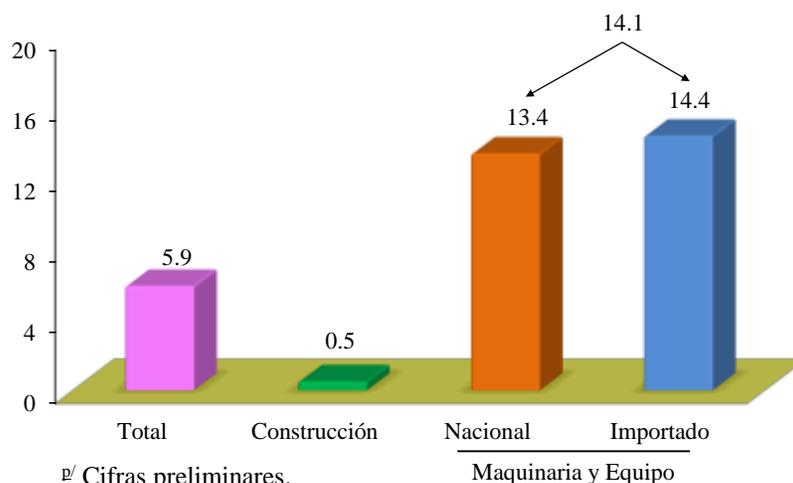
Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

### Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total aumentó 14.1% en abril de 2013 con relación al mismo mes del año anterior.

Los gastos en maquinaria y equipo de origen importado se elevaron 14.4% a tasa anual en el cuarto mes de este año, como consecuencia de alzas en las compras de aparatos mecánicos, calderas y sus partes; máquinas y material eléctrico; vehículos terrestres y sus partes; instrumentos y aparatos de óptica y médicos; plásticos y sus manufacturas; fundición de hierro y acero; productos de las industrias químicas; cobre y sus manufacturas, y papel, cartón y sus manufacturas, principalmente.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**  
**Abril de 2013<sup>p/</sup>**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, los gastos en maquinaria y equipo de origen nacional se incrementaron 13.4% en el mes en cuestión frente a los del mismo mes de 2012, debido a mayores compras de automóviles y camionetas; camiones y tractocamiones; equipo aeroespacial; sistemas de refrigeración industrial y comercial; “otros instrumentos de navegación, medición, médicos y de control”; maquinaria y equipo agrícola, y para la industria del hule y del plástico; cables de conducción eléctrica; bombas; equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica, y maquinaria y equipo para levantar y trasladar, entre otras.

### Construcción

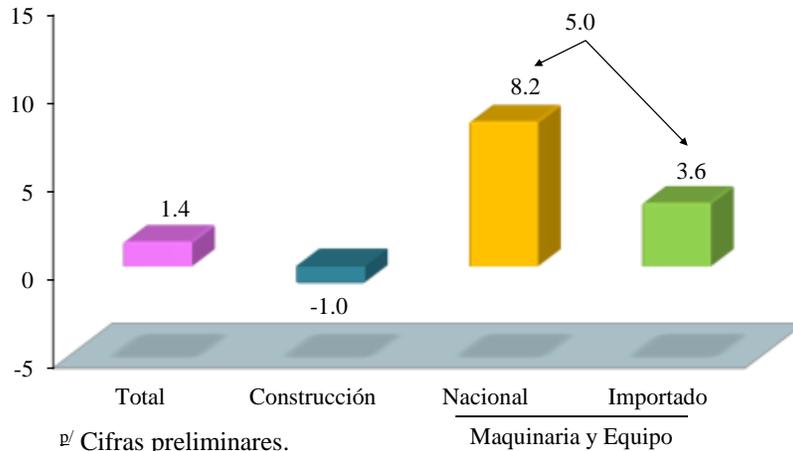
Los gastos realizados en construcción registraron una variación de 0.5% en abril pasado, producto de un avance en la generación de obras de construcción de carreteras, puentes y similares; obras de urbanización; obras marítimas, fluviales y subacuáticas; sistemas de distribución de petróleo y gas; obras para el tratamiento,

distribución y suministro de agua y drenaje; edificación de vivienda, y de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, básicamente.

### Resultados durante el primer cuatrimestre de 2013

La Inversión Fija Bruta reportó un avance de 1.4% durante los cuatro primeros meses del presente año con relación al mismo lapso de 2012. Los resultados por componentes son los siguientes: los gastos en maquinaria y equipo total crecieron 5% (los de origen nacional aumentaron 8.2% y los importados 3.6%), en tanto que los de construcción cayeron 1%, en igual período.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**  
**Enero-abril de 2013<sup>p/</sup>**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE  
ABRIL DE 2013**

**-Variación porcentual real respecto al mismo  
período del año anterior-**

Concepto	Abril <sup>p/</sup>	Enc-Abril <sup>p/</sup>
<b>Inversión Fija Bruta</b>	<b>5.9</b>	<b>1.4</b>
Maquinaria y Equipo	14.1	5.0
Nacional	13.4	8.2
Importado	14.4	3.6
Construcción	0.5	-1.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

**México tendrá un perfil mucho más protagónico en el ámbito internacional, en la medida que tenga éxito interno (Presidencia de la República)**

El 9 de julio de 2013, el Presidente de la República recibió en Palacio Nacional a miembros del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), quienes por conducto de su Presidente, Claudio X. González, le ratificaron el anuncio, que dieron a conocer una inversión récord de 27 mil millones de dólares en el presente año.

Al congratularse por este anuncio, el Presidente de la República precisó que “México podrá tener un perfil mucho más protagónico, de mayor ascendencia en el ámbito internacional, en la medida que tenga éxito interno”.

Al destacar que el Presidente de México está “comprometido con producir resultados y medirse por los logros obtenidos”, el Presidente del CMHN resaltó que la inversión anunciada “se traducirá en compras a proveedores nacionales, empleos en el campo y en la ciudad, pago de impuestos, nueva infraestructura y otros elementos que se suman a una mayor inversión pública y a inversión privada nacional y extranjera, para

tener un mayor crecimiento y ser un país más competitivo, más productivo, mejor educado, con mayor inclusión, en el que aumente la clase media y se abata el hambre y la pobreza”.

Reiteró al Presidente de México la confianza y el entusiasmo de los miembros del CMHN en el porvenir del país. “México tiene derecho a un destino más luminoso que lo coloque entre las naciones más avanzadas del mundo; el poder participar y contribuir a que esto suceda es algo que nos motiva a todos los miembros de este Consejo profundamente”, enfatizó.

Al referir que estamos en el séptimo mes de esta Administración, el Presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios afirmó que “nunca se había avanzado tanto en tan corto tiempo en temas fundamentales para el país” y aseguró que la inversión que se ejercerá tiene el fin de aprovechar al máximo el potencial de crecimiento de la economía mexicana.

El Presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios aseveró que “engrandecer a México es tarea de todos y ninguno puede ser sordo a ese llamado”, y precisó que al sector privado le corresponde responder con lo que sabe hacer: invertir, innovar, ser cada día más productivos y competitivos, crear empleos, pagar impuestos y generar utilidades”.

El Presidente de México expresó que es digno de mencionarse y celebrarse el anuncio tan importante que el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios hizo, y afirmó que el Gobierno de la República se congratula por esta inversión, sobre todo porque se da a conocer a siete meses de iniciada su Administración.

Destacó que el mundo ve que México pasa por un buen momento. Por eso, porque “están habiendo cambios importantes”, hay interés de escuchar la voz de México en foros internacionales, afirmó.

Explicó que las naciones con las cuales México mantiene una buena relación han estado interesadas en afianzarla, mientras que también otros países quieren saber qué está pasando en México. Y ello se debe, reiteró, a que “están habiendo cambios importantes”.

En la reunión del Primer Mandatario con el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, participaron los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Economía.

El CMHN está conformado por grupos empresariales como Alfa, Bimbo, Televisa, Grupo Posadas, Femsa, Grupo Modelo, Grupo Carso, Vitro, Peñoles y Kimberly-Clark, entre otros.

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mexico-tendra-un-perfil-mucho-mas-protagonico-en-el-ambito-internacional-en-la-medida-que-tenga-exito-interno-enrique-pena-nieto/>

Para tener acceso a información relacionada viste:

<http://www.presidencia.gob.mx/consejo-mexicano-de-hombres-de-negocios-invertira-27-mil-mdd-en-2013/>

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9642-boletin078-13>

### **Grupo Bimbo anuncia inversiones verdes en la Ciudad de México (Grupo Bimbo)**

El 18 de julio de 2013, Grupo Bimbo inaugura el primer Centro de Ventas Ecológico en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a continuación se presenta la información.

El Director General y Presidente de Grupo Bimbo, en compañía del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como los Subsecretarios Federales de Energía y Medio Ambiente respectivamente, inauguraron el primer Centro de Ventas Ecológico en la zona centro de la Ciudad, y que se convertirá en el nuevo modelo de distribución sustentable de la empresa.

El Presidente de Grupo Bimbo recordó la historia que vincula a la empresa con la Ciudad de México, en donde vio su origen hace más de 65 años y que se mantiene hasta la fecha como una de las principales sedes de sus operaciones y distribución comercial.

El Director General de Bimbo S.A., refirió “el nuevo Centro de Ventas Ecológico cubrirá las necesidades de distribución de la empresa en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de la nueva flotilla movida por el viento. El parque vehicular está compuesto por 73 unidades eléctricas, cuya tecnología en motores por primera vez fue desarrollada por técnicos de la empresa panificadora”.

El Presidente de Grupo Bimbo mostró su satisfacción por completar el ciclo sustentable de las operaciones y a partir de ahora la distribución. Hace menos de un año inauguramos el parque eólico Piedra Larga, y hoy nos encontramos usando esta fuente renovable de energía para alimentar las operaciones de vehículos que no generan emisiones al ambiente y colaborarán en la movilidad de esta zona tan importante para nuestra Ciudad.

Se detalló que el Centro de Ventas Ecológico integrará sistemas de captación de lluvia, y reciclado total de agua para el lavado de los vehículos, un aerogenerador, muros verdes, celdas solares y mecanismos de iluminación eficiente, todo lo anterior, con una inversión cercana a los 20 millones de pesos.

El Director General de Bimbo S.A. señaló que Grupo Bimbo ha mantenido un compromiso permanente con la Ciudad de México, en donde se concentran cerca del 20% de los colaboradores de la empresa a nivel global.

Por su parte el Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se mostró satisfecho por el alcance que han tomado los programas sustentables de Grupo Bimbo, enfocados en la

reducción de la huella ambiental de sus operaciones, con modelos que buscan replicarse en el corto y mediano plazo, en todos los lugares en los que se mantiene presencia.

Finalmente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, reconoció el compromiso de Grupo Bimbo en materia ambiental, aportando propuestas concretas que abordan de manera efectiva los retos que requieren la participación, de sociedad, empresas y gobierno.

**Fuente de información:**

<http://www.grupobimbo.com/es/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/2013/julio/grupo-bimbo-anuncia-inversiones-verdes-en-la-ciudad-de-mexico.html>

**Anuncia Pirelli inversión de 200 millones de dólares en su fábrica de llantas de Silao, Guanajuato (SE)**

El 9 de julio de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que “Anuncia Pirelli inversión de 200 millones de dólares en su fábrica de llantas de Silao, Guanajuato”. A continuación se presenta la información.

El Secretario de Economía, el Gobernador del Estado de Guanajuato, y el Primer Vicepresidente de Operaciones de Pirelli, atestiguaron el anuncio de inversión por 200 millones de dólares de la empresa llantera italiana que generará 1 mil 400 empleos directos y cerca de 400 empleos indirectos para el 2017.

Guajardo Villarreal mencionó que este anuncio de inversión refrenda la confianza que los inversionistas tienen en nuestro país: “La inversión está encontrando un terreno de confianza en México, confianza que se fortalece a través de continuar esos esfuerzos para seguir impulsando las políticas públicas adecuadas”.

Añadió que estas políticas públicas dan certeza, rumbo y crea un ambiente para que los negocios encuentren terreno fértil en México.

Al transmitir un mensaje de felicitación del Presidente de la República a los directivos de Pirelli, el Secretario de Economía señaló que “les da la bienvenida a este segundo esfuerzo nacional y les confirma que en la administración que encabeza el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos encontrarán a los mejores aliados para seguir impulsando sus esfuerzos en México”.

Por su parte, el Gobernador de Guanajuato señaló que al igual que México, su estado se ha consolidado como el clúster automotriz más dinámico e importante de América Latina, en el cual los inversionistas locales, nacionales e internacionales encuentran oportunidades de negocio y éxito.

El Primer Vicepresidente de Operaciones del Grupo Pirelli a nivel mundial, dijo que su experiencia de manufactura en México ha sido tan positiva que se ha decidido lanzar el nuevo proyecto “Green Performance”, para la fabricación de llantas Premium amigables con el medio ambiente.

Agradeció al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y a las autoridades federales, estatales y locales, quienes han sido de mucha ayuda en la realización de este trascendental proyecto.

Como se anunció previamente, y ya incorporado en el “Plan industrial estratégico de Pirelli” presentado en noviembre de 2011, la inversión total de la compañía en esta fábrica de llantas Premium en Silao, Guanajuato, hasta el año 2017 será por un monto de aproximadamente 400 millones de dólares americanos.

Los primeros 200 millones ya han sido utilizados y la inversión de los 200 millones restantes se completará el año 2017, para iniciar el nuevo proyecto “Green

Performance”. Lo anterior forma parte de la dirección estratégica de la empresa hacia una línea de productos ecológicos. En conjunto con el proyecto inicial y el nuevo proyecto en México, se crearán 1 mil 400 empleos directos y cerca de 400 empleos indirectos al año 2017.

La fábrica de Silao, la cual está equipada con la más avanzada tecnología y procesos de producción del Grupo Pirelli, fue inaugurada en mayo de 2012 y produjo su primer millón de llantas en junio pasado.

En línea con la estrategia regional de Pirelli llamada “Local for Local”, las llantas producidas en la ciudad de Silao, Guanajuato, se destinarán para los mercados estadounidense y canadiense, así como a los crecientes mercados mexicanos. La planta produce llantas de Ultra High Performance y High Performance para autos y camionetas.

Su capacidad alcanzará 3.5 millones de llantas en 2015. Cuando esté operando totalmente en 2017, se espera alcanzar una producción de 5.5 millones de piezas.

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9637-boletin077-13>

### **México, un país atractivo para inversiones productivas (SHCP)**

El 8 de julio de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó en su Informe Semanal del Vocero *México, un país atractivo para inversiones productivas*. A continuación se presenta la información.

Los países con un entorno macroeconómico e institucional adecuados atraen flujos de capital extranjeros. Esta dinámica abre la puerta para que las personas puedan emprender nuevos, innovadores y ambiciosos proyectos productivos, con lo que se

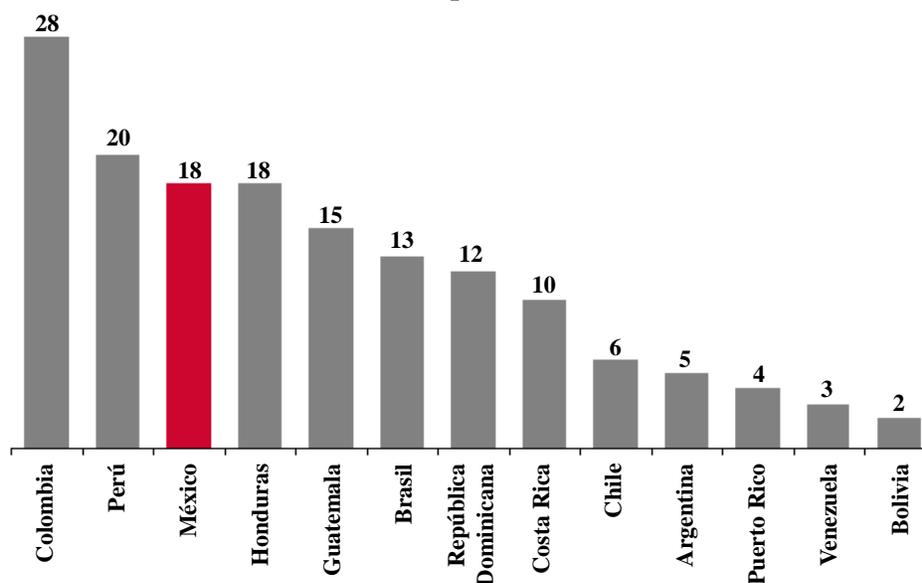
genera el desarrollo de la empresa local, y se mejora la competitividad tanto de la economía que recibe los flujos como de aquella que los invierte.

En este contexto, la Inversión Extranjera Directa (IED) se constituye como un medio para establecer vínculos directos, estables y de larga duración entre las economías<sup>8</sup>. Mayores flujos de IED contribuyen a la formación de capital productivo para las empresas, ya que éstos son invertidos en activos físicos (inmuebles, maquinaria, instalaciones), y dada su naturaleza, suelen permanecer en un horizonte de largo plazo, generando certidumbre en la generación de empleos y en las oportunidades de crecimiento y desarrollo individual para los ciudadanos. Por ello, resulta vital para los países el generar un entorno amigable para el establecimiento de nuevos proyectos productivos.

De acuerdo con el último informe *Doing Business Report*, elaborado por el Banco Mundial, México se encuentra entre las principales economías de América Latina que han completado reformas para favorecer y mejorar la capacidad de hacer negocios de los emprendedores externos y locales.

---

<sup>8</sup> La inversión extranjera se divide en directa y de cartera. La directa representan los flujos de inversión de largo plazo, y la de cartera representan inversiones llevadas a cabo principalmente en los mercados accionarios y de dinero.

**FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS EN AMÉRICA LATINA  
-Número de reformas aplicadas DB2005-DB2013-**

FUENTE: World Bank, 2013 Doing Business Report.

**Acciones de la presente Administración**

Por lo que, a pesar de la actual volatilidad e incertidumbre económica internacional, México cuenta con instituciones políticas, económicas y financieras que le han permitido afrontar con estabilidad la situación a nivel global.

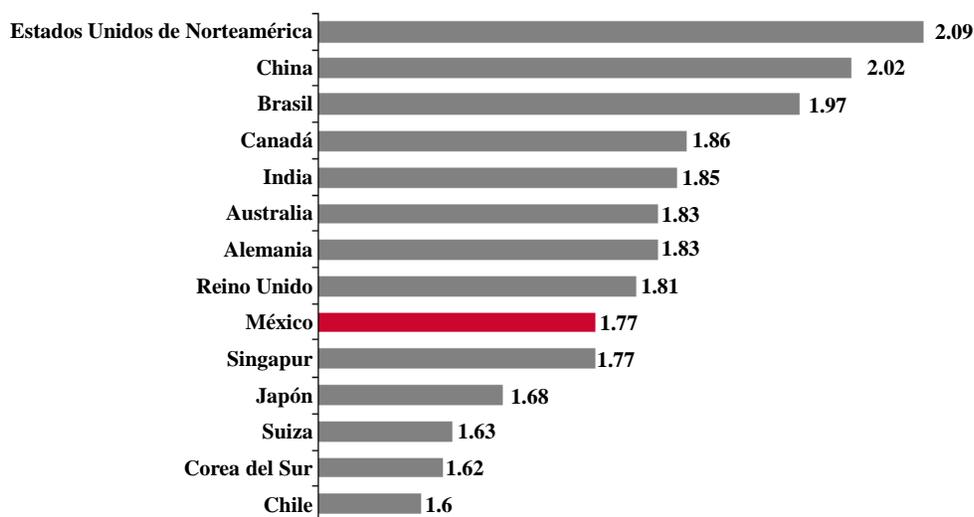
El Gobierno de la República ha implementando acciones para reducir las barreras e inhibidores a la inversión en nuestro país a través del impulso de transformaciones profundas para liberar el potencial económico de México, destacando:

- Eliminación o disminución de restricciones a la participación de la IED.
- Mayor certidumbre jurídica a los inversionistas para fortalecer el clima de inversión.

- Aplicación de estándares comunes que incluyan los parámetros que deben cumplir las entidades federativas para atracción de inversión.
- Promoción de proyectos de inversión con base en las vocaciones regionales y los sectores estratégicos (aeroespacial, agronegocios, automotriz, tecnologías de la Información, etcétera.)

Las favorables condiciones macroeconómicas de nuestro país, su fortaleza institucional y el consenso político y social que existe para impulsar el crecimiento y el desarrollo nacional han proyectado a México como un país seguro y atractivo para atraer inversiones productivas.

#### ÍNDICE DE CONFIANZA DE LA IED 2013 -Calificación-



FUENTE: A.T. Kearney.

Nuestro país se encuentra dentro de los primeros 10 países más confiables para invertir de acuerdo con el reciente Índice de Confianza de la Inversión Extranjera Directa elaborado por la firma global de consultoría A.T. Kearney<sup>9</sup>, y en el cual

<sup>9</sup> El Índice de Confianza de la IED, en su 13ª edición desde 1998, clasifica a los países sobre cómo los cambios políticos, económicos y regulatorios afectan la IED, basado en una encuesta de más de 300 ejecutivos de 28 países y en donde se analiza dónde es probable que se dirijan las inversiones globales.

nuestro país se ubica en el noveno lugar, por encima de países como Japón, Suiza, Corea del Sur y Chile, después de haber estado fuera de la lista en 2012.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta de Perspectivas Mundiales de Inversión 2013-2015 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), México es el séptimo destino prioritario para la inversión en el mundo, avanzando cinco lugares respecto a la encuesta previa, cuando se ubicó en el doceavo lugar.



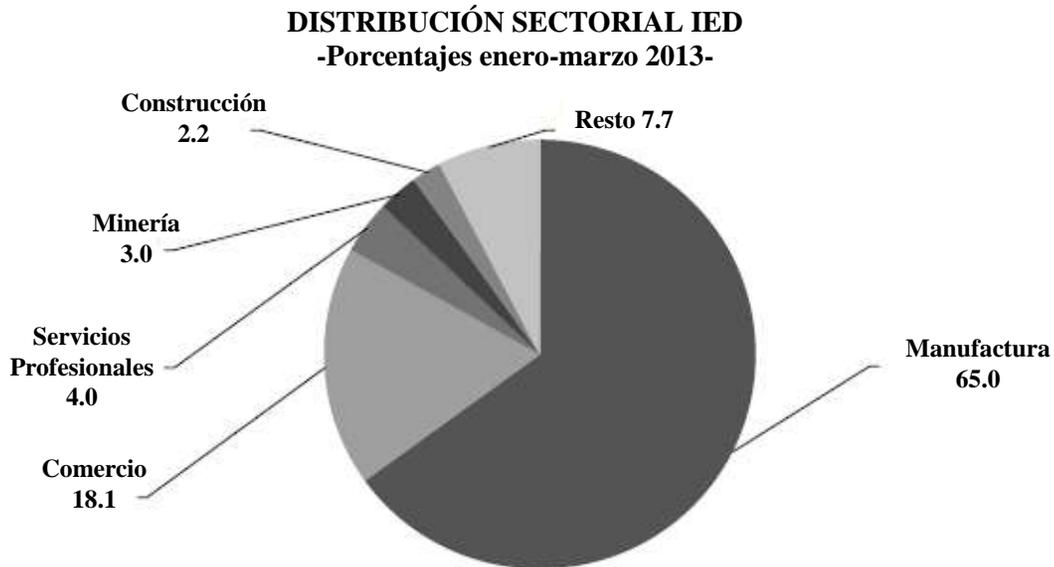
\* Basado en respuestas de 159 empresas.

FUENTE: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Así, al primer trimestre del año, México registró flujos de IED de 4.9 mil millones de dólares (mmd), monto 9.2% mayor que la recibida en el primer trimestre del año pasado, superior en términos absolutos a los flujos recibidos durante los últimos cinco trimestres y equivalente a casi 40% de la IED registrada el año pasado.

Por sectores, la IED del primer trimestre del año se canalizó en un 65% a la industria manufacturera; 18.1% al sector comercio; 4% a servicios profesionales, científicos y

técnicos; 3% al sector minería; 2.2% al sector de la construcción y 7.7% a otros sectores.

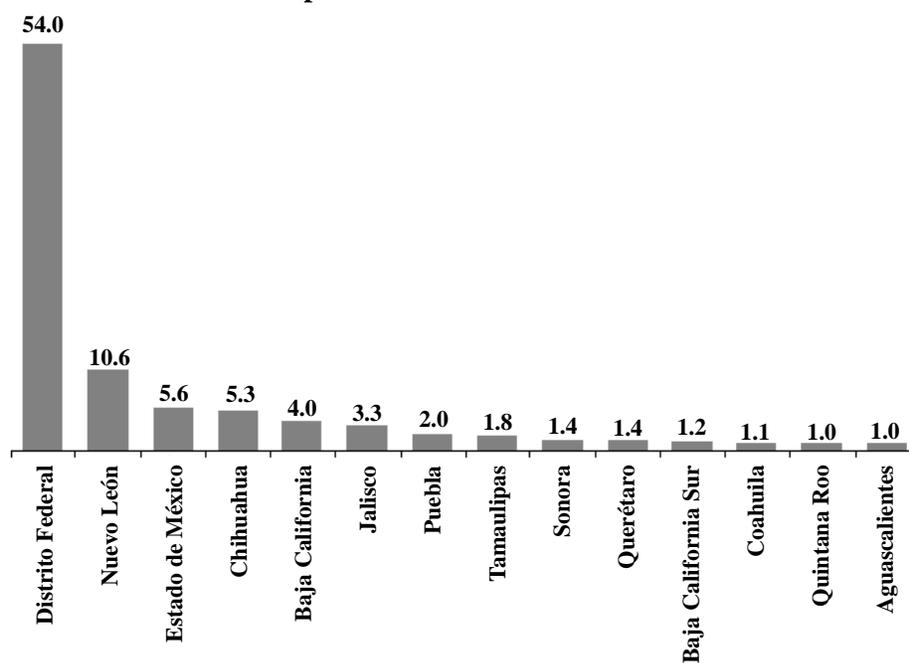


FUENTE: Banxico.

Por país de origen, los flujos de IED acumulados que han llegado a México desde el 2000 al primer trimestre del presente año provienen de Estados Unidos de Norteamérica en un 49.8%, seguido de los Países Bajos (14.0%), España (13.8%), Canadá (4.4%), Reino Unido (2.6%), Suiza (2.6%), Alemania (2.1%) y Japón (1.8%).

Por entidad federativa, el Distrito Federal capta el 54% de la IED que ha llegado a nuestro país desde el 2000, seguido de Nuevo León con una participación del 10.6%, Estado de México con el 5.6%, Chihuahua con el 5.3% y Baja California con el 5.3 por ciento.

**IED POR ENTIDAD FEDERATIVA  
-Participación acumulada 2000-1T 2013-**



FUENTE: Secretaría de Economía.

### Recientes anuncios de inversión en México

De manera particular, estas inversiones se conforman de nuevos proyectos individuales que han sido anunciadas durante los primeros siete meses de esta Administración. Al considerar la inversión de manera puntual, es posible percibir la confianza y la visión futura que los inversionistas internacionales tienen sobre México. Esta inversión también se traduce en nuevos puestos de trabajo para la población del país, y la derrama que generan produce mejores condiciones de bienestar. Por ello, destacan los siguientes anuncios:

- General Motors invertirá 691 millones de dólares para la expansión de operaciones en Guanajuato, San Luis Potosí y en el Estado de México. Actualmente, la compañía emplea en nuestro país a 15 mil personas de manera directa y contribuye a generar 105 mil empleos indirectos.

- Mondelēz invertirá 600 millones de dólares para la construcción de la planta de galletas más grande del mundo, generando 1 mil 200 empleos directos.
- Lego invertirá 125 millones de dólares en una nueva planta de empaque, cuyo impacto en empleos será de 1 mil plazas directas y 300 indirectas.
- Apple Leisure Group, anunció el desarrollo de seis proyectos turísticos privados en México, con una inversión total de 600 millones de dólares, los cuales promoverán el desarrollo regional equilibrado y sustentable del sector, para multiplicar las oportunidades de bienestar y progreso en todo el territorio del país, con la generación de más de 4 mil nuevos empleos.
- El Gobierno de la República y la iniciativa privada realizarán una inversión cercana a 25 mil millones de pesos, el proyecto multianual del Interpuerto de Monterrey, el cual brindará una aportación efectiva al desarrollo económico y a la competitividad de la región Noreste, generando alrededor de 50 mil nuevos empleos, entre directos e indirectos a lo largo de su desarrollo.
- Así como importantes inversiones en distintos sectores por empresas transnacionales como: Honda, Audi, Volkswagen, L’Oreal, Eurocopter, Nestlé y Ferrero, entre otras.

En este entorno, se anticipa que, debido a la confianza y optimismo que los inversionistas han puesto en nuestro país, el presente año se reciban en México flujos de IED productiva en el rango de los 35 mmd - 40 mmd, la cifra más alta que se haya registrado en la historia reciente de nuestro país.

## **Conclusiones**

México es un destino atractivo para las inversiones nacionales e internacionales gracias a las acciones llevadas a cabo para lograr un México Próspero e Incluyente.

El Gobierno del Presidente de la República Mexicana seguirá promoviendo inversiones que se traducirán en más y mejores empleos, mayor productividad y un incremento en los ingresos reales de las familias mexicanas.

### **Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_informe\\_vocero/2013/vocero\\_27\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_27_2013.pdf)

## **Anuncian proyecto de inversión de Interpuerto Monterrey (SE)**

El 1º de julio de 2013, el Titular de la Secretaría de Economía (SE) anunció la inversión de la empresa Lego por 125 millones de dólares en Monterrey, Nuevo León. A continuación se presenta la versión estenográfica de las palabras del funcionario federal.

### **El Secretario de Economía:**

“Señor Presidente, Enrique Peña Nieto;

(...)

Bienvenidos todos:

Señor Presidente, siempre para mí es un honor acompañarlo en sus giras presidenciales. Entenderá, por razones obvias que cuando se trata de Nuevo León es un honor y es un doble gusto acompañarlo a mi tierra.

Nuevo León, señor Presidente, creo que es uno de los estados que más representa un gran valor de los mexicanos, donde se ha forjado una gran cultura del esfuerzo para sacar adelante el progreso de esta tierra agreste que ha enfrentado dificultades en su proceso, pero gracias a la reciedumbre de los hombres y los empresarios de Nuevo León lo ha logrado.

Ese concepto o esa virtud de la cultura del esfuerzo es sin duda el ingrediente fundamental para poder lograr el cuarto objetivo dentro de su programa de gobierno, para poderlo lograr todos, pero fundamentalmente poder lograr un México Próspero.

En el logro de ese México Próspero usted ha dejado claramente definido que el crecimiento sostenido es un ingrediente fundamental, y usted lo ha planteado como una obsesión de su gobierno: crecer a una tasa que permita desarrollarnos como país para poder lograr el bienestar y los empleos que México necesita.

Es en este contexto que es un gran gusto estar el día de hoy dando el lanzamiento de estas dos inversiones que usted está dando el banderazo.

Sin duda, Nuevo León ha sido un Estado exitoso en la promoción de la inversión. Recordaremos que estuvo usted aquí en la primera semana de su gobierno con la inauguración de tres centros de investigación y diseño, justamente en el Parque de Tecnología, en el PIT, donde tres empresas regiomontanas dieron el banderazo a proyectos importantes en este sentido.

Estuvo también usted en Nuevo León impulsando uno de los capítulos del Plan Nacional de Desarrollo. Por su instrucción estuvimos aquí acompañando al Gobernador con dos grandes inversiones: una, que fue un gran gusto, porque será la primer planta manufacturera de su envergadura mecánico-industrial, la acerera de Linares, Nuevo León, con 200 millones de dólares, y la segunda, en el Municipio de

García, Nuevo León, una planta petroquímica de Grupo SIPSA, por más de 135 millones de dólares.

Por eso Nuevo León hoy es el segundo Estado receptor de inversión extranjera directa en la República Mexicana. Y eso, señoras y señores, sólo se logra con una sincronización de esfuerzos.

Hace un momento recorriamos con el señor Presidente la Planta de Lego anunciando la expansión de por 125 millones de dólares de sus instalaciones, y nos comentaban los ingenieros que la precisión que deben de tener cada uno de los bloques que se fabrican es de alta tecnología y calidad, y que no sólo es el diseño de los bloques de hoy, los bloques del futuro, sino que también se deben de ensamblar bien con aquellos bloques que diseñaron hace 10 ó 20 años para que el proyecto de Lego pueda prosperar.

En ese sentido, señor Presidente, haciendo una analogía con nuestro recorrido del día de hoy, usted ha dejado claramente el diseño del objetivo. Nos toca a todos sus colaboradores, los gobiernos estatales, los gobiernos municipales, la iniciativa privada, poder hacer nuestro esfuerzo para que cada bloque que construyamos juntos pueda ensamblar perfectamente con el bloque que como nación todos debemos de construir.

En ese sentido, yo tengo que felicitar al señor Gobernador, Rodrigo Medina de la Cruz, porque justamente ha enfocado en este Estado dos objetivos esenciales para lograr el desarrollo industrial y haber podido atraer inversión en las manufacturas al nivel que lo han logrado.

El primero es el componente de la innovación. El componente de la innovación justamente representado por este Parque de Tecnología donde desde a nivel nacional hemos entendido que el país no se construye únicamente desde el Centro. Se

construye con esfuerzos creativos en todas las entidades de la República, y cada vez que un gobernador llega a la Secretaría de Economía, donde usted nos ha dado esta encomienda, siempre damos como ejemplo si quiere un parque de tecnología, que venga a ver lo que se ha logrado en el Parque de Tecnología de Nuevo León.

El segundo ingrediente para una manufactura exitosa tiene que ver con la logística. Hoy en día la OCDE ha demostrado que 30% de la manufactura está basada en valor de servicios, y en este sentido, una parte de ello es la innovación y las tecnologías de la información, y la otra parte es la logística, y es aquí donde estamos hoy en día la siguiente apuesta, la siguiente gran apuesta de Nuevo León, porque sabe que sólo con logística eficiente es posible lograr las metas que se ha fincado.

Y ese bloque que Nuevo León está construyendo tiene que ensamblarse con perfección con las instrucciones que usted nos ha dado a nivel nacional. En ese sentido, su anuncio sobre la inversión en infraestructura en comunicaciones que acaba de realizar hace un par de semanas tiene el mandato expreso de una coordinación de la Secretaría de Economía con la Secretaría de Comunicaciones, para que por primera vez en este país las obras de infraestructura no sean un inventario por separado, por un lado carreteras, por otro puertos, por otro aeropuertos.

Se ha pensado integralmente, justamente para lograr eficiencia en la logística, que es nada menos mejor representada que en este gran proyecto del Interpuerto Monterrey. Pero ahí no para el diseño nacional de este gran bloque.

Usted ha construido en estos siete meses los pasos, justamente, para crear el ambiente de negocios necesario, su iniciativa de reforma en Telecomunicaciones, en Competencia Económica, en materia financiera, en Educación, son pequeños bloques que se van integrando a este modelo nacional.

Y sin duda un bloque que tiene que ajustar perfectamente, es uno que empezamos a construir hace 20 años como país, y es el bloque de la apertura comercial para integrarnos inteligentemente a mercados globales, y es por eso que Mondeléz y Lego han visto a México como destino de inversión, por la política que usted, señor Presidente, nos ha señalado, para una política de comercio exterior eficiente, que nos permita estar en las cadenas de valor global, de una manera eficiente e integral.

Así es que hoy es un gran gusto, porque este proyecto es una muestra clara de conectividad y eficiencia. Sin duda, los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y los esfuerzos del gran pueblo de Nuevo León están dando como resultado que Nuevo León se mantenga como un Estado líder en materia de inversión extranjera. Gracias.

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/discursos/9627-discurso-010713>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://media.gm.com/content/media/mx/es/gm/news.detail.html/content/Pages/news/mx/es/2013/Jun/0626-gm-inversion-691m.html>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mexico-es-el-septimo-pais-como-destino-relevante-para-las-inversiones-productivas-onu/>

<http://www.presidencia.gob.mx/ultimos-anuncios-de-inversion-en-mexico/>

<http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/mayor-inversion-extranjera-directa-ied/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/2013-sera-el-ano-con-mayor-inversion-extranjera-directa-en-mexico-enrique-pena-nieto/>

## **Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, junio de 2013 (INEGI)**

### **Expectativas Empresariales, Opinión del Sector Manufacturero Cifras durante junio de 2013**

El 3 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial, éstos permiten conocer las Expectativas Empresariales de los directivos del sector manufacturero sobre variables relacionadas con el proceso productivo de sus empresas.

En junio de 2013, con base en cifras desestacionalizadas, las expectativas de los empresarios respecto a las de mayo pasado fueron desfavorables en los siguientes indicadores: en el de Utilización de planta y equipo disminuyeron 0.28 puntos, Exportaciones disminuyeron en 1.10 puntos, Personal ocupado disminuyó 0.01 puntos y en el de Inventarios de productos terminados 1.17 puntos.

En contraste, las relativas a Producción aumentaron 1.25 puntos, las de Demanda nacional de sus productos 0.03 puntos y las de Inversión en planta y equipo 1.57 puntos, en el lapso de un mes.

En lo referente a las expectativas de los empresarios sobre los precios, los datos desestacionalizados muestran que: las de los Precios de venta se incrementaron 0.21 puntos y las de los Precios de insumos 0.49 puntos en junio frente a mayo de este año.

**SERIES DESESTACIONALIZADAS DE LAS EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A  
JUNIO DE 2013**

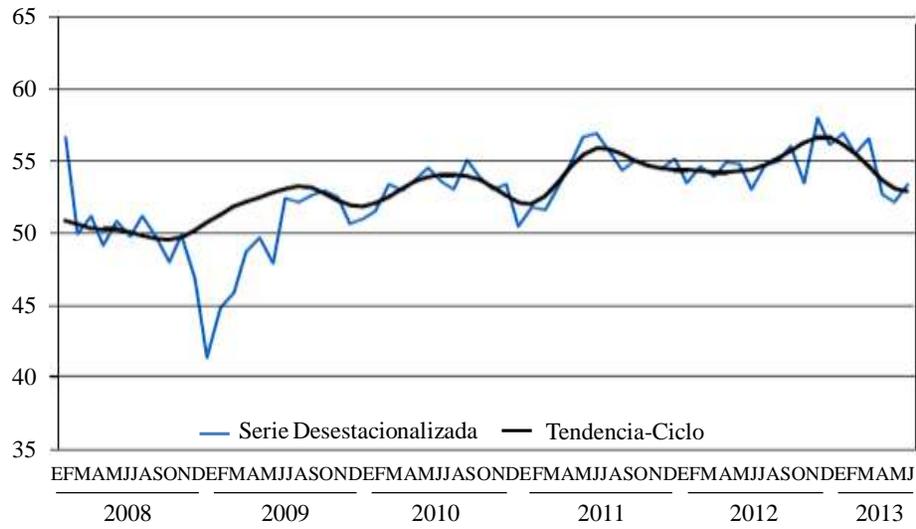
Indicadores	Índice 2013		Diferencia <sup>1/</sup>	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
	Mayo	Junio		
a) Producción	52.2	53.5	1.25	49 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	52.9	52.6	-0.28	28 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	52.8	52.9	0.03	47 por arriba
d) Exportaciones	53.4	52.3	-1.10	49 por arriba
e) Personal ocupado	51.3	51.3	-0.01	47 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	52.9	54.4	1.57	32 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	52.2	51.0	-1.17	22 por arriba
h) Precios de venta	54.5	54.7	0.21	114 por arriba
i) Precios de insumos	53.5	53.9	0.49	74 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

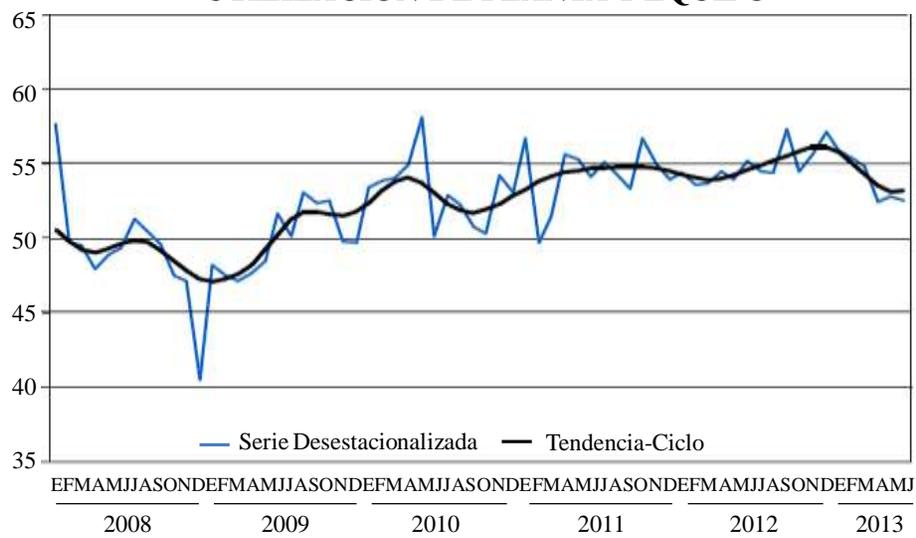
FUENTE: INEGI.

### PRODUCCIÓN



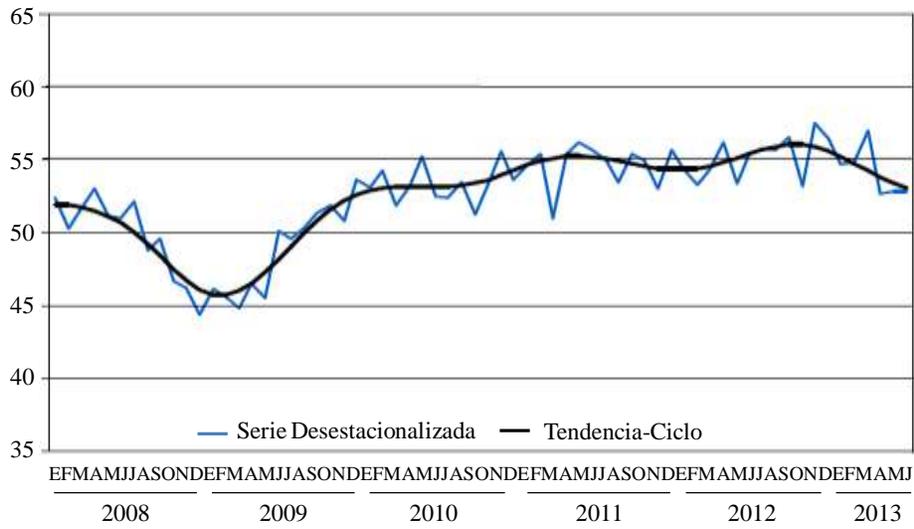
FUENTE: INEGI.

### UTILIZACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO



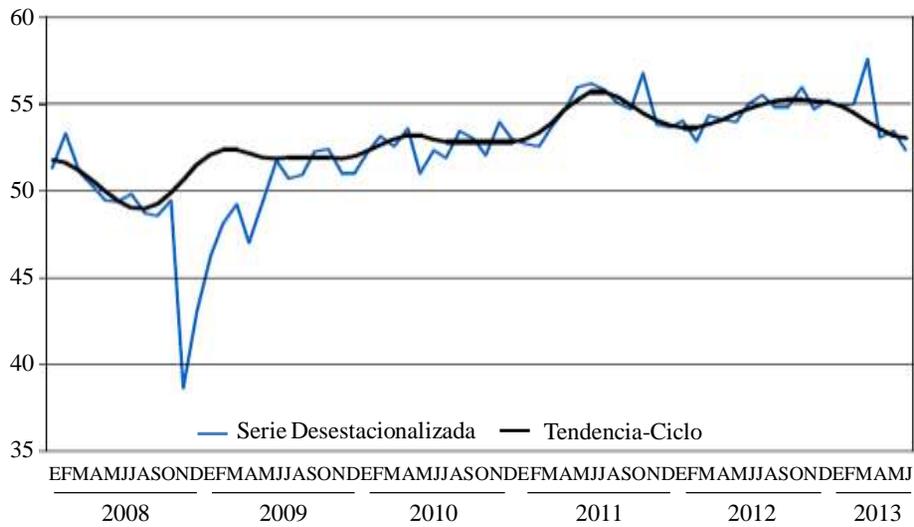
FUENTE: INEGI.

### DEMANDA NACIONAL DE SUS PRODUCTOS



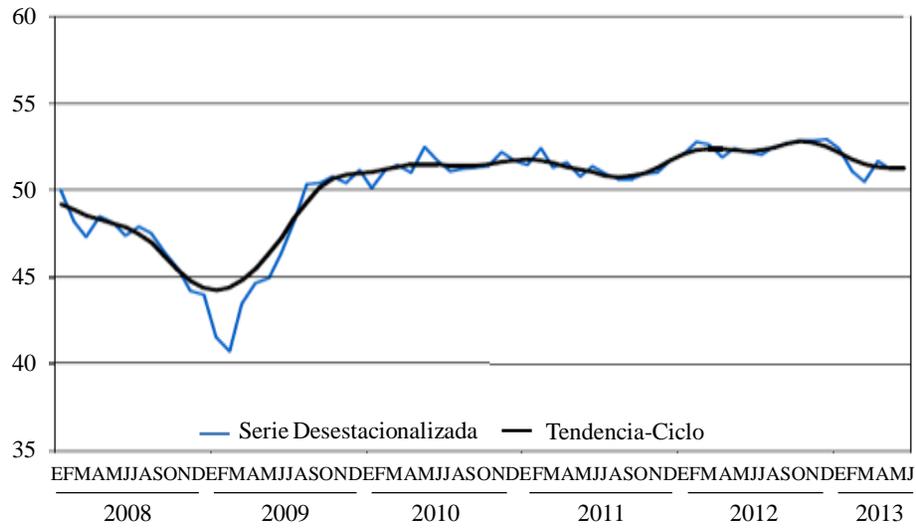
FUENTE: INEGI.

### EXPORTACIONES



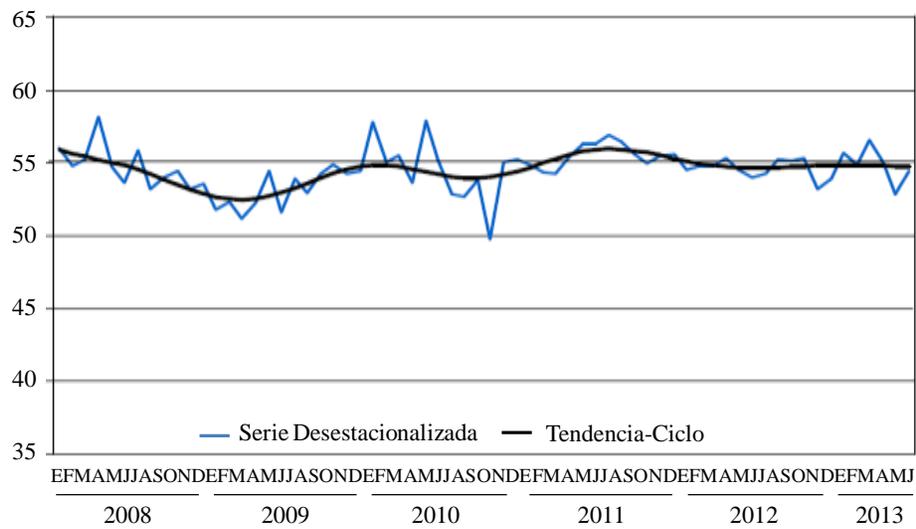
FUENTE: INEGI.

### PERSONAL OCUPADO



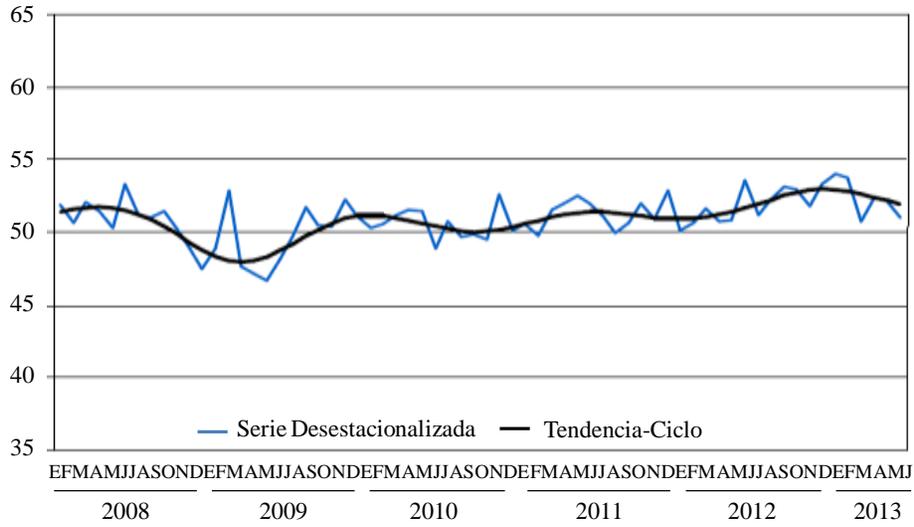
FUENTE: INEGI.

### INVERSIÓN EN PLANTA Y EQUIPO



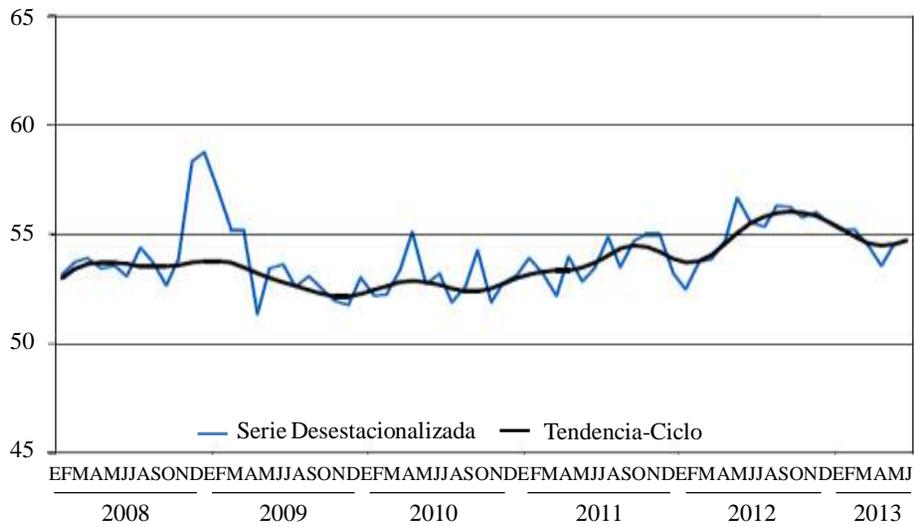
FUENTE: INEGI.

**INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS**

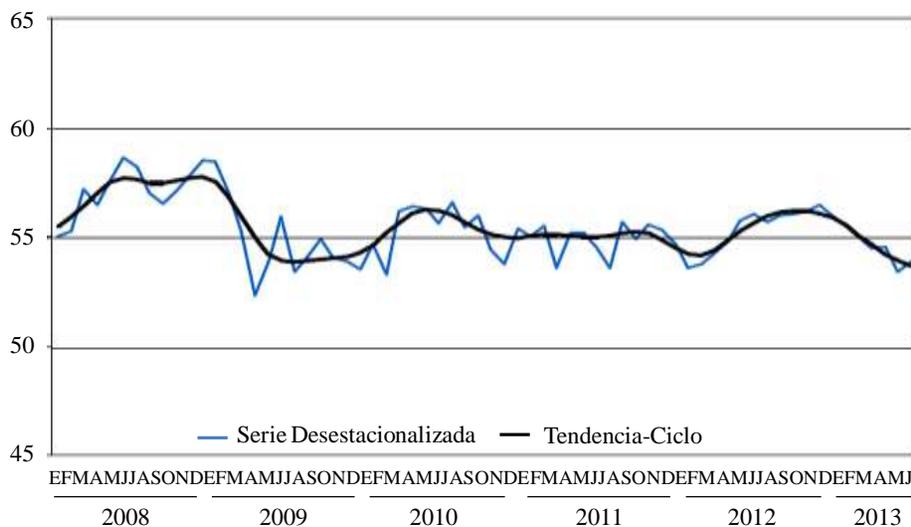


FUENTE: INEGI.

**PRECIOS DE VENTA**



FUENTE: INEGI.

**PRECIOS DE INSUMOS**

FUENTE: INEGI.

**Cifras originales**

Con cifras originales, en su comparación anual, las expectativas para junio de 2013 fueron a la baja respecto a la Producción, Utilización de planta y equipo, Demanda nacional de sus productos, Exportaciones, Personal ocupado y a Inventarios de productos terminados; mientras que las expectativas sobre la Inversión en planta y equipo crecieron en el mes que se reporta con relación a igual mes de un año antes.

En cuanto a las expectativas sobre los Precios de venta y los Precios de insumos, éstas registraron disminuciones.

El cuadro siguiente presenta el comportamiento de los indicadores de las expectativas empresariales, con series originales:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES**

Indicadores	Junio		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>2/</sup>	
a) Producción	55.3	54.7	-0.6
b) Utilización de planta y equipo	55.5	51.7	-3.8
c) Demanda nacional de sus productos	55.6	52.8	-2.8
d) Exportaciones	55.1	53.0	-2.0
e) Personal ocupado	52.4	51.5	-0.9
f) Inversión en planta y equipo	55.3	55.5	0.3
g) Inventarios de productos terminados	52.9	50.5	-2.4
h) Precios de venta	55.2	53.3	-1.9
i) Precios de insumos	55.3	53.3	-2.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

2/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/exp\\_empre/NI-EE.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/exp_empre/NI-EE.pdf)

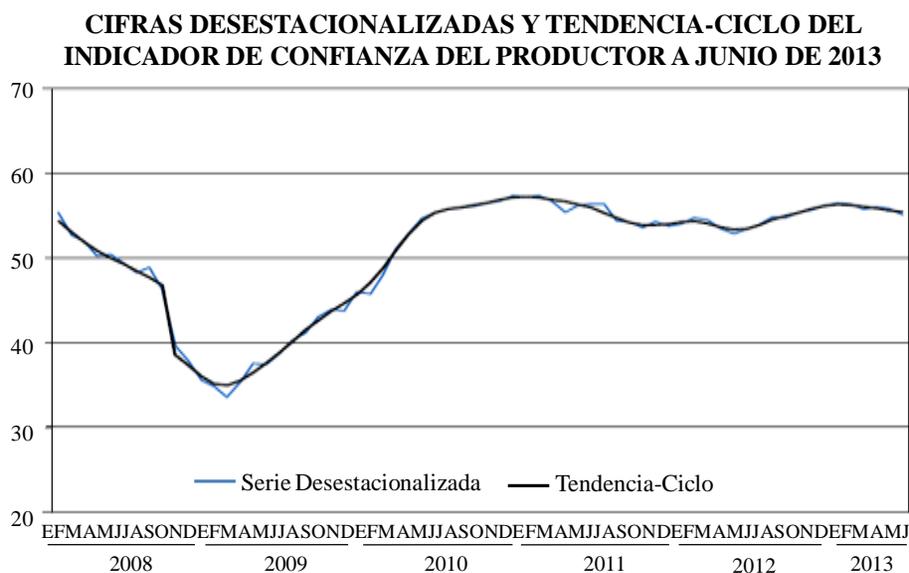
**Indicador de Confianza del Productor a junio de 2013 (INEGI)**

El 3 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador de Confianza del Productor (ICP) que está constituido por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero sobre la situación económica que se presenta en el país y en su empresa. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

**Indicador de Confianza del Productor por componentes**

Con series desestacionalizadas, el Indicador de Confianza del Productor se ubicó en 55.1 puntos en junio de 2013, cifra que significó una caída de 0.75 puntos respecto a

la del mes inmediato anterior de 55.8 puntos. Con este dato el ICP se mantiene por arriba del umbral de 50 puntos por 40 meses consecutivos.



El desempeño mensual<sup>10</sup> de los componentes parciales que conforman el ICP fue el siguiente: el que da cuenta de si éste es el momento adecuado para invertir registró una caída de 1.16 puntos, el que hace referencia a la situación económica presente de la empresa fue menor en 1.22 puntos y el que mide la situación económica futura de la empresa se redujo en 0.32 puntos, en sus series originales durante el sexto mes de este año en comparación con mayo pasado.

<sup>10</sup> Con la información disponible a la fecha, tres componentes del ICP no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos, la comparación del mes en cuestión respecto al inmediato anterior se hace utilizando la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarían en dicho formato. En cuanto al ICP y el indicador sobre la situación económica presente del país, éstos son sujetos a desestacionalización; el referente a la situación económica futura del país, si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto.

Con la información disponible a la fecha, el indicador que capta la apreciación sobre la situación económica presente del país se redujo 1.07 puntos según cifras desestacionalizadas, y el indicador que hace mención sobre la situación económica futura del país en junio de 2013 disminuyó un punto respecto al mes precedente. Este indicador parcial no presenta un comportamiento estacional, pero sí está influido por el efecto de semana santa.

**COMPORTAMIENTO MENSUAL  
INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR Y SUS COMPONENTES  
A JUNIO DE 2013**

Indicadores	Índice de mayo de 2013	Índice de junio de 2013	Diferencia <sup>1/</sup>	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
<b>Indicador de Confianza del Productor<sup>2/</sup></b>	<b>55.8</b>	<b>55.1</b>	<b>-0.75</b>	<b>40 por arriba</b>
a) Momento adecuado para invertir <sup>3/</sup>	49.6	48.5	-1.16	67 por debajo
b) Situación económica presente del país <sup>2/</sup>	53.3	52.3	-1.07	38 por arriba
c) Situación económica futura del país <sup>4/</sup>	59.2	58.2	-1.00	48 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa <sup>3/</sup>	57.1	55.9	-1.22	40 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa <sup>3/</sup>	62.8	62.5	-0.32	114 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>2/</sup> Componente sujeto a desestacionalización.

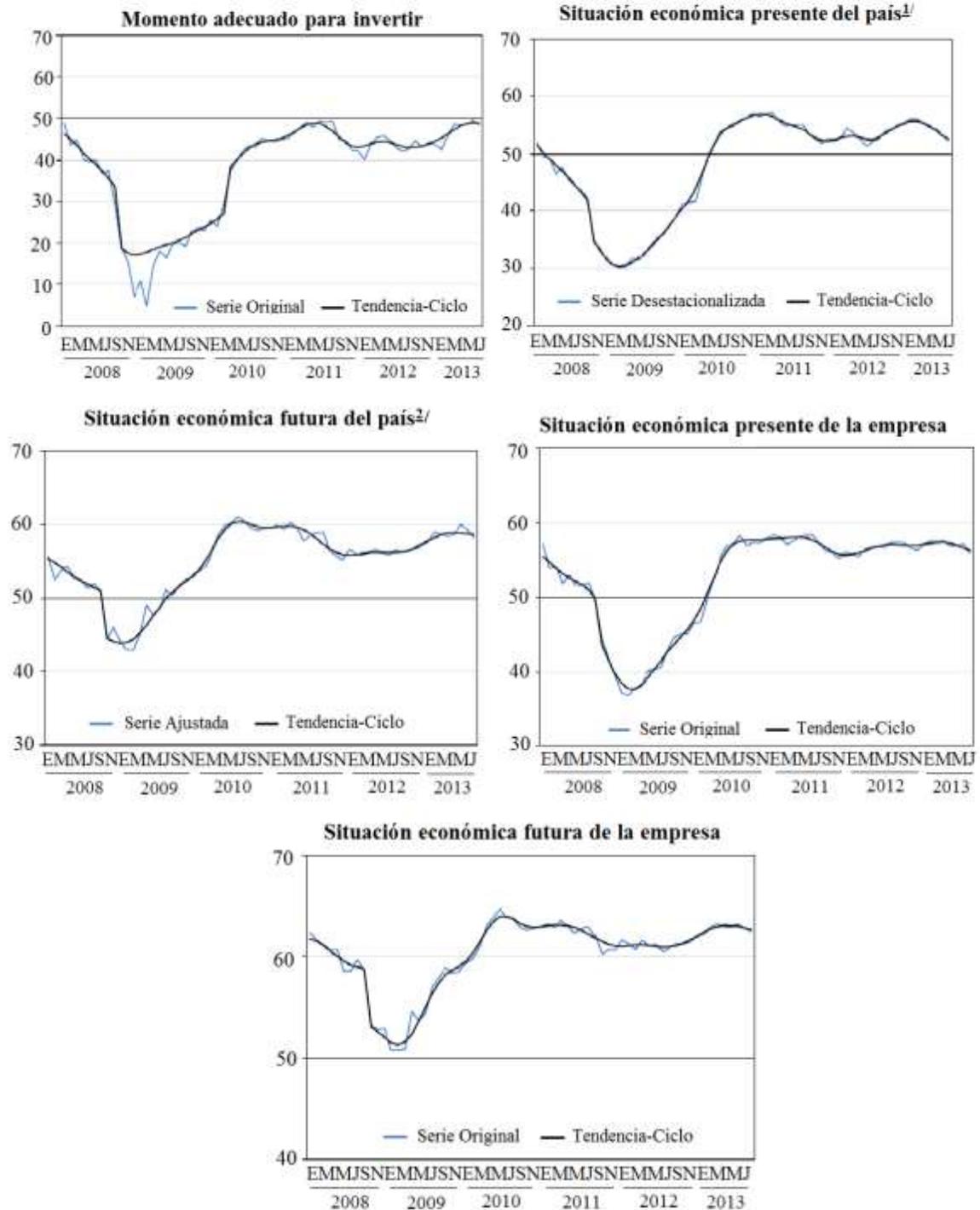
<sup>3/</sup> Componente no sujeto a desestacionalización.

<sup>4/</sup> Componente ajustado por el efecto de la frecuencia de semana santa.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes muestran la evolución y tendencias de los componentes que integran al ICP.

**COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR A JUNIO DE 2013**



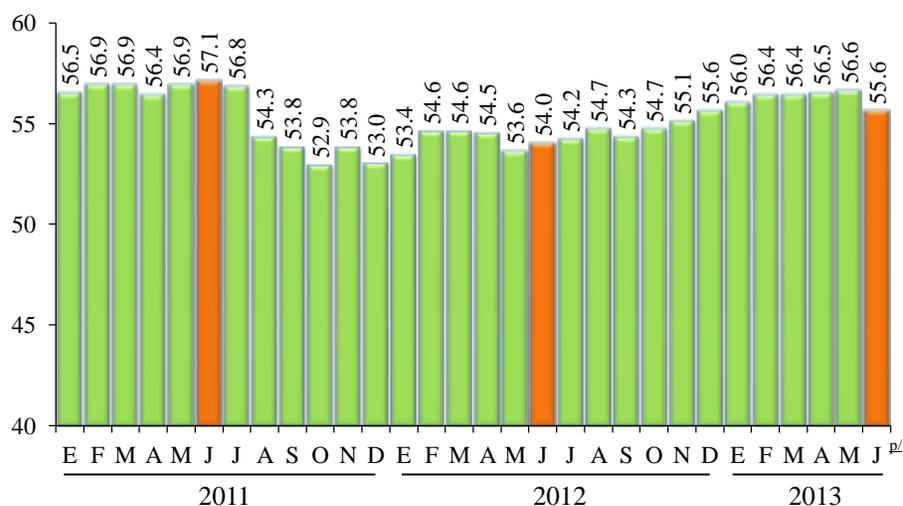
<sup>1/</sup> Componente sujeto a desestacionalización.

<sup>2/</sup> Componente no sujeto a desestacionalización, pero sí incluye el ajuste por el efecto de la semana santa.

FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el ICP se estableció en 55.6 puntos durante junio de 2013, nivel superior en 1.6 puntos respecto al de igual mes de 2012, cuando fue de 54 puntos.

**INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR  
-SERIE ORIGINAL-**



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El incremento anual del ICP en el sexto mes del presente año, resultó de aumentos en tres de sus cinco componentes parciales, los cuales se precisan en el cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR  
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Junio		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Confianza del Productor</b>	<b>54.0</b>	<b>55.6</b>	<b>1.6</b>
a) Momento adecuado para invertir	42.2	48.5	6.3
b) Situación económica presente del país	53.3	53.2	-0.1
c) Situación económica futura del país	56.5	58.2	1.7
d) Situación económica presente de la empresa	57.3	55.9	-1.4
e) Situación económica futura de la empresa	60.9	62.5	1.6

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

## Indicador de Confianza del Productor por grupos de subsectores de actividad

En junio pasado, el Indicador de Confianza del Productor registró crecimientos anuales en los siete grupos de subsectores que lo conforman: en el de Equipo de transporte avanzó 2.6 puntos; en el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras 2.5 puntos; Minerales no metálicos y metálicas básicas 2.1 puntos; Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos 1.5 puntos; Alimentos, bebidas y tabaco 1.4 puntos; Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule 0.6 puntos, y en el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles aumentó 0.2 puntos, todos ellos en comparación con el dato de junio de 2012.

### INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD CIFRAS ORIGINALES

Grupos	Junio		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Confianza del Productor</b>	<b>54.0</b>	<b>55.6</b>	<b>1.6</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	52.8	54.3	1.4
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	54.5	55.2	0.6
Minerales no metálicos y metálicas básicas	52.8	54.9	2.1
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	52.8	54.2	1.5
Equipo de transporte	58.4	61.0	2.6
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	54.8	55.0	0.2
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	47.7	50.2	2.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

#### Fuente de información:

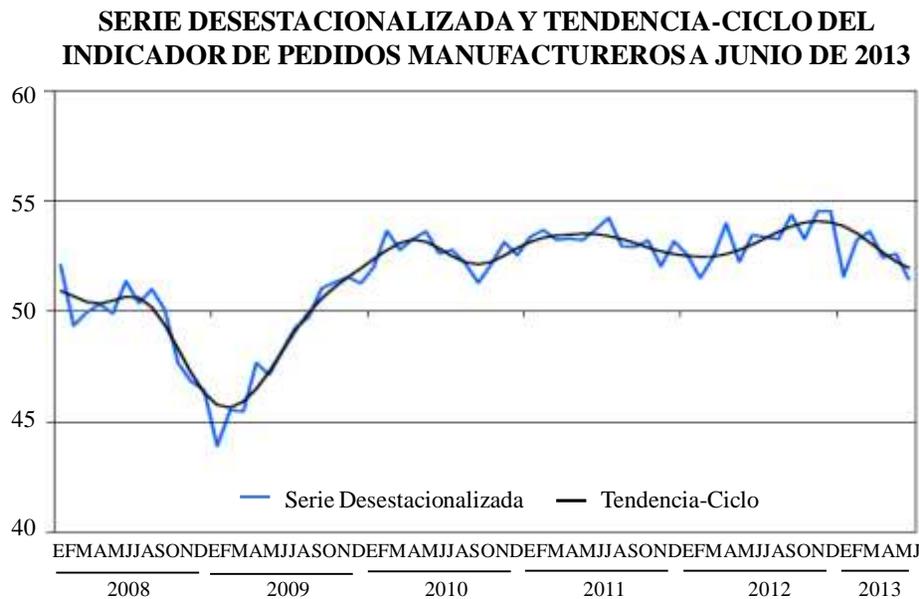
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/confianza.pdf>

## Indicador de Pedidos Manufactureros a junio de 2013 (INEGI)

El 3 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) dieron a conocer el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) del sexto mes de 2013. Dicho indicador se deriva de integrar las expectativas de los directivos empresariales del sector referido con relación a cinco variables que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). Éstas cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores e inventarios de insumos.

### Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En junio de 2013, el IPM presentó, con cifras desestacionalizadas, una disminución de 1.17 puntos respecto al mes previo, al situarse en 51.4 puntos. Con este resultado, el IPM acumula 46 meses consecutivos ubicándose por encima del umbral de 50 puntos.



Con cifras desestacionalizadas, en junio pasado, el componente del IPM referido al volumen esperado de pedidos registró un retroceso mensual de 2.88 puntos, el del volumen esperado de la producción disminuyó 0.59 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado decreció 0.12 puntos y el correspondiente a los inventarios de insumos descendió 0.31 puntos.

Por su parte, el componente relacionado con la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores, si bien no presenta un comportamiento estacional, sí muestra un efecto por la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto. Así, en junio del presente año, este subíndice observó un aumento mensual de 2.78 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES  
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Índice de mayo de 2013	Índice de junio de 2013	Diferencia en puntos <sup>1/</sup>	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
<b>Indicador de Pedidos Manufacturetos</b>	<b>52.6</b>	<b>51.4</b>	<b>-1.17</b>	<b>46 por arriba</b>
a) Pedidos	55.2	52.3	-2.88	48 por arriba
b) Producción	54.3	53.7	-0.59	42 por arriba
c) Personal ocupado	51.7	51.6	-0.12	44 por arriba
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores <sup>2/</sup>	44.5	47.3	2.78	4 por debajo
e) Inventarios de insumos	51.4	51.1	-0.31	17 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

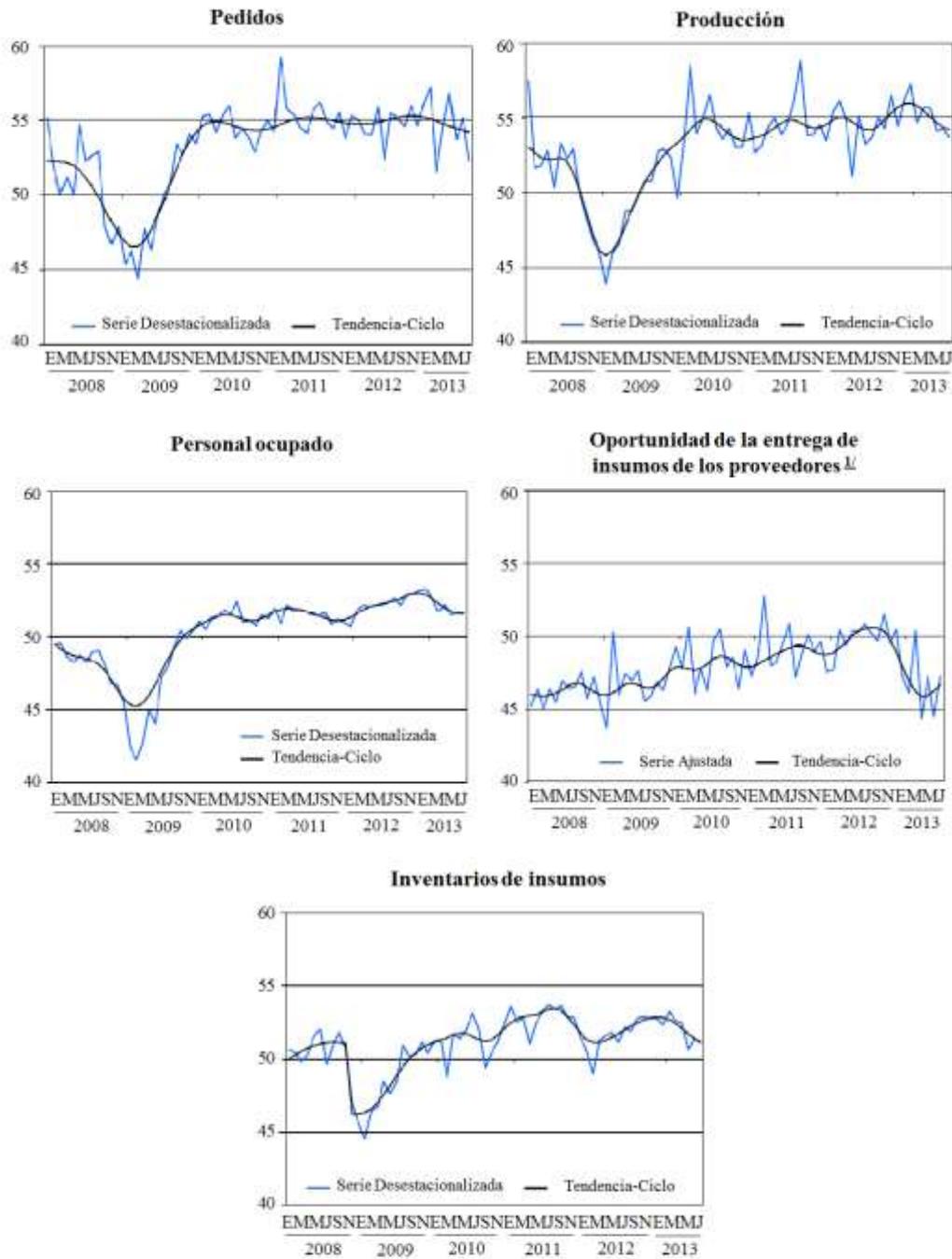
<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>2/</sup> Componente no ajustado por estacionalidad, pero corregido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana.

FUENTE: INEGI.

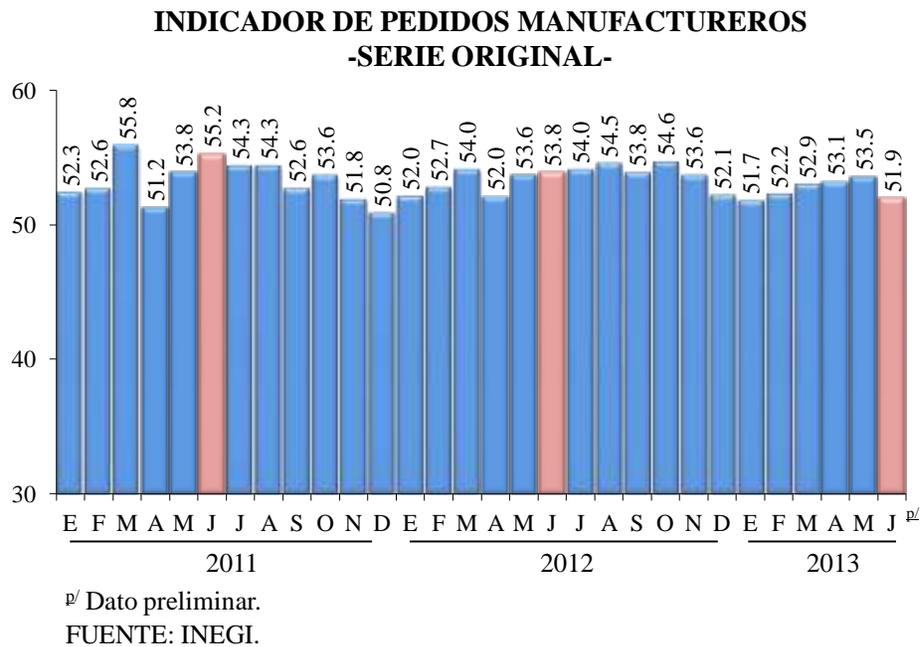
Las gráficas siguientes muestran la evolución en los últimos años de las cifras desestacionalizadas y tendencias-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros:

**SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO  
DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS  
MANUFACTUREROS A JUNIO DE 2013**



<sup>1/</sup>Componente no ajustado por estacionalidad, pero corregido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana.  
FUENTE: INEGI.

En junio de 2013, el Indicador de Pedidos Manufactureros se ubicó en 51.9 puntos en su serie original, lo cual implicó una disminución de 1.9 puntos respecto al nivel del mismo mes del año previo.



En el mes en cuestión, los cinco componentes que integran el IPM reportaron reducciones a tasa anual con datos originales.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS  
SERIES ORIGINALES**

Indicadores	Junio		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Pedidos Manufactureros</b>	<b>53.8</b>	<b>51.9</b>	<b>-1.9</b>
a) Pedidos	55.5	52.9	-2.6
b) Producción	55.6	54.7	-0.9
c) Personal ocupado	52.3	51.5	-0.8
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	50.6	46.5	-4.1
e) Inventarios de insumos	52.1	51.0	-1.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

### **Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad**

En cuanto al Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad, en junio de 2013, la agrupación correspondiente a Alimentos, bebidas y tabaco presentó un retroceso de 4.5 puntos con relación al mismo mes del año anterior en sus cifras originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule decreció 1.5 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas aumentó 2.7 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos descendió un punto; el de Equipo de transporte registró un decremento de 2.6 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles cayó 2.3 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras disminuyó 1.4 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE  
SUBSECTORES DE ACTIVIDAD  
SERIES ORIGINALES**

Grupos	Junio		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Pedidos Manufactureros</b>	<b>53.8</b>	<b>51.9</b>	<b>-1.9</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	53.7	49.2	-4.5
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	53.4	51.9	-1.5
Minerales no metálicos y metálicas básicas	54.0	56.7	2.7
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	53.5	52.5	-1.0
Equipo de transporte	55.2	52.7	-2.6
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	53.4	51.1	-2.3
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	52.1	50.7	-1.4

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pedidos.pdf>

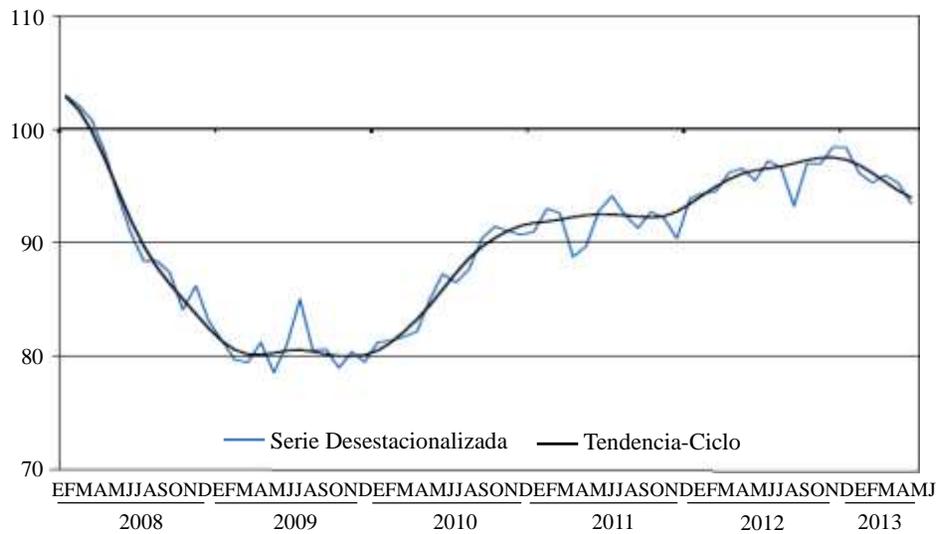
### **Índice de Confianza del Consumidor a junio de 2013 (INEGI)**

El 3 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de junio, mismo que se elabora con la información obtenida de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Cabe señalar que el ICC se conforma de cinco indicadores parciales: dos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos captan las percepciones sobre la situación económica presente y futuras del país, y el quinto considera la visión de los consumidores acerca de que tan propicio es el momento actual para adquisición de bienes de consumo duradero.

## Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras desestacionalizadas

En junio de 2013, el ICC presentó en términos desestacionalizados una reducción de 1.94% respecto al mes precedente.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A JUNIO DE 2013**  
-Índice enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

Con datos desestacionalizados, en junio de este año, el indicador que hace mención a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, disminuyó 0.99% a tasa mensual. El que mide la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses mostró una variación negativa mensual de 2.16%. El indicador que capta las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual cayó 2.91% frente al nivel del mes inmediato anterior. El componente que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos

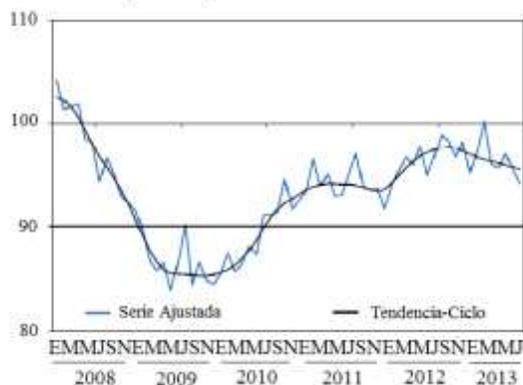
electrodomésticos, reportó un descenso de 1.61% con relación al nivel alcanzado en mayo pasado.

Por su parte, el indicador que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses, el cual si bien no muestra un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la semana santa, decreció 1.41% respecto al mes previo en su serie ajustada por dicho efecto<sup>11</sup>.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A JUNIO DE 2013**

-Índices base enero de 2003=100-

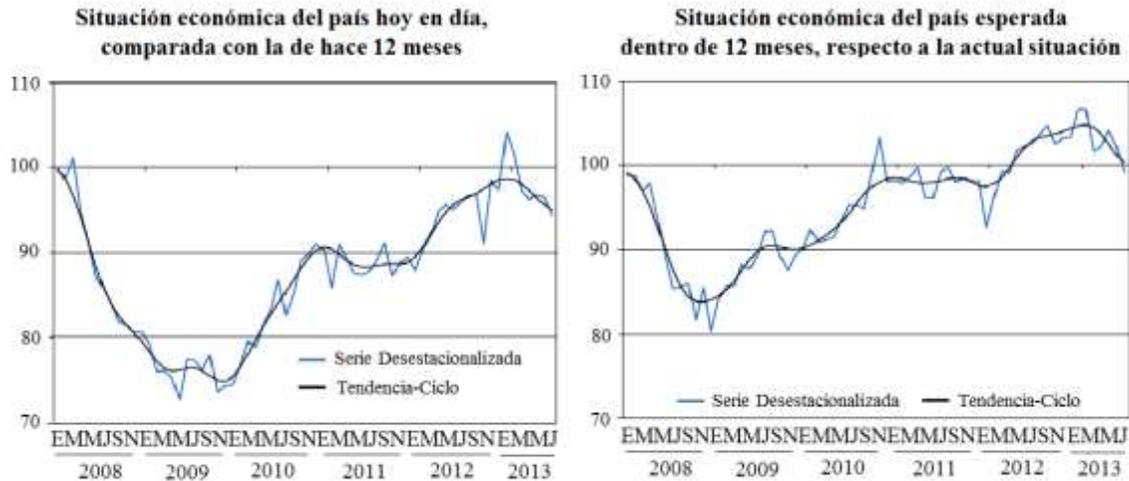
**Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la de un año antes<sup>11</sup>**



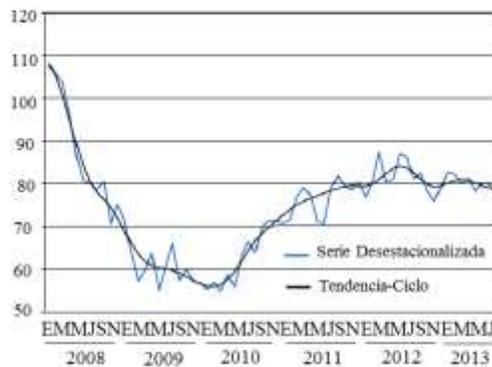
**Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual**



<sup>11</sup> Con los datos disponibles a la fecha, este componente no presenta un patrón de estacionalidad definido. Sin embargo, está influido por el efecto de la semana santa, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie original ajustada por dicho efecto. Conforme se vaya incorporando nueva información y eventualmente se detecte algún cambio, se efectuará el ajuste correspondiente.



**Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos**



<sup>1/</sup>Componente no sujeto a desestacionalización, sin embargo sí está influido por el efecto de la semana santa, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie original ajustada por dicho efecto.

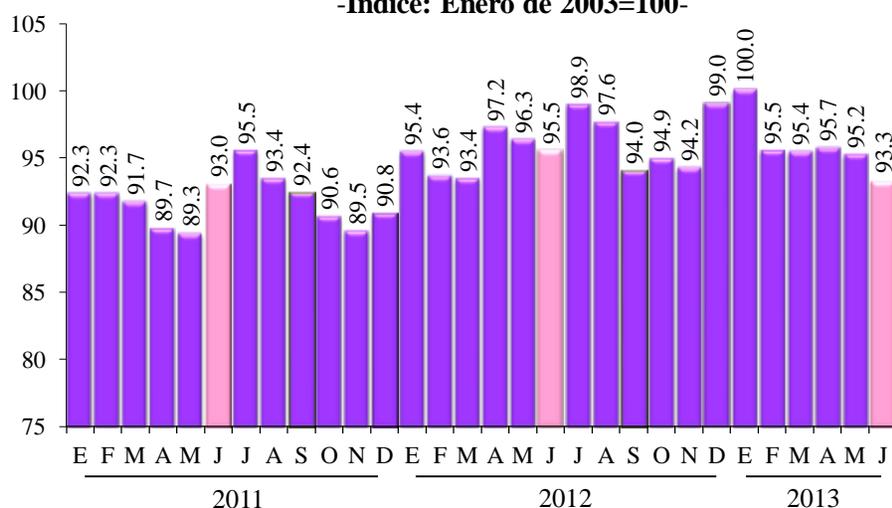
FUENTE: INEGI y Banxico.

## Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras originales

El Índice de Confianza del Consumidor en su serie original se ubicó en 93.3 puntos durante junio de 2013 (enero de 2003=100). Este resultado significó una disminución de 2.4% con relación a la registrada en junio del año previo.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A JUNIO DE 2013**

-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

**ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES**

-Índices: enero de 2003=100-

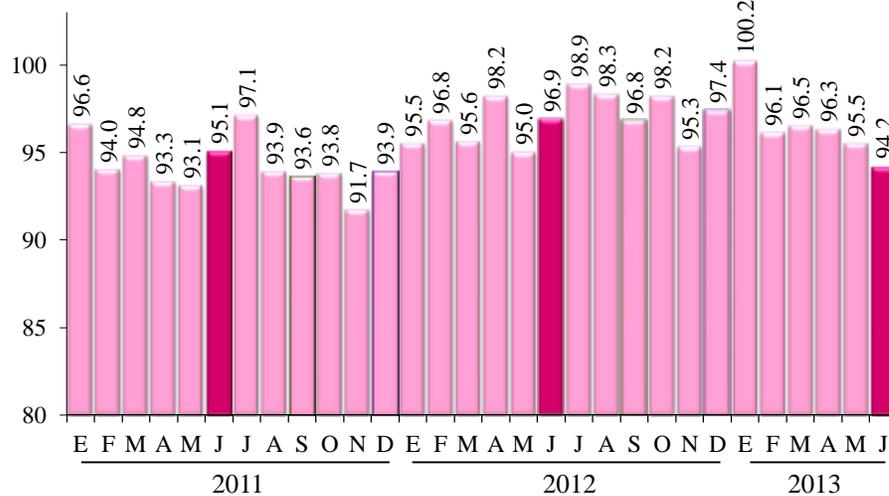
	2012							2013					
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
<b>ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR</b>	95.5	98.9	97.6	94.0	94.9	94.2	99.0	100.0	95.5	95.4	95.7	95.2	93.3
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	96.9	98.9	98.3	96.8	98.2	95.3	97.4	100.2	96.1	96.5	96.3	95.5	94.2
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	101.0	106.1	105.9	103.0	104.0	99.9	104.0	105.8	101.9	105.1	102.5	99.4	98.9
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	95.7	99.2	99.1	91.2	95.2	94.8	102.5	103.4	97.9	96.8	95.8	96.9	95.6
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la situación actual.	102.8	106.9	106.8	103.3	99.3	100.2	108.2	107.7	100.9	103.4	103.2	101.3	99.0
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos.	81.3	83.1	77.7	75.8	78.0	80.6	82.9	82.9	80.5	75.2	80.8	82.6	78.5

FUENTE: Banco de México.

En particular, el comportamiento de los cinco componentes parciales que se integran para medir el Índice de Confianza del Consumidor durante junio de 2013 fue el siguiente:

- a) El indicador que evalúa la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual, con relación a la que tenían hace doce meses, se situó en junio de este año en 94.2 puntos, cifra que significó una caída anual de 2.8 por ciento.

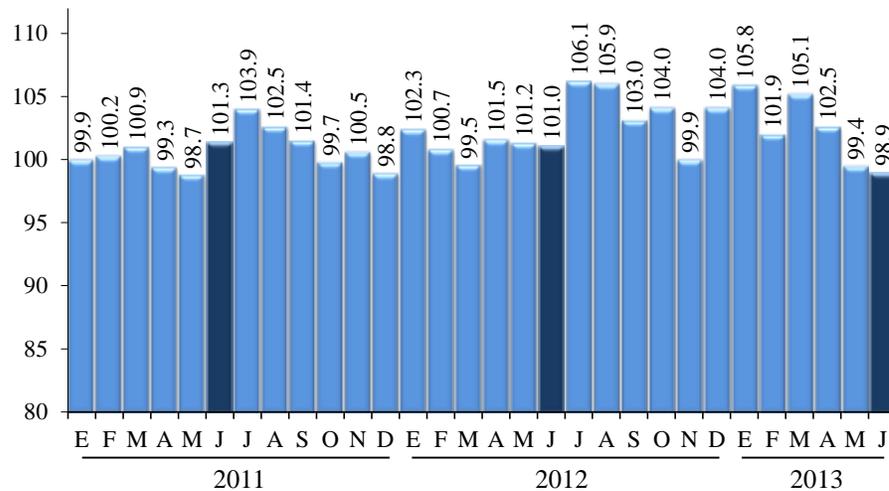
**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL  
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA CON LA  
QUE TENÍAN HACE 12 MESES**  
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- b) En el mes de referencia, el componente que mide la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, mostró un nivel de 98.9 puntos, lo que representó una reducción de 2% respecto a los 101 puntos alcanzados en junio de 2012.

**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE  
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR  
RESPECTO DE LA ACTUAL  
-Índice enero de 2003=100-**

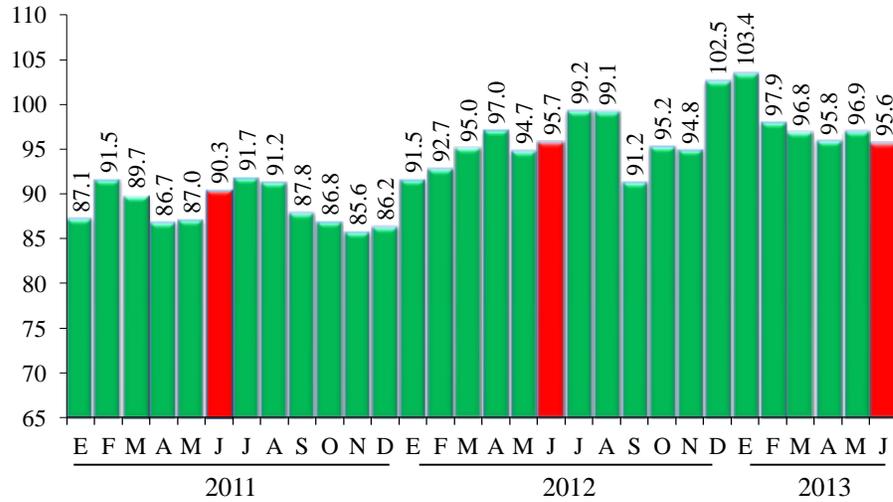


FUENTE: INEGI y Banxico.

- c) El indicador que hace referencia a la situación económica del país hoy en día, con la que prevaleció hace doce meses, presentó en junio del año en curso una variación negativa anual de 0.1%, al llegar a un nivel de 95.6 puntos.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA  
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES**

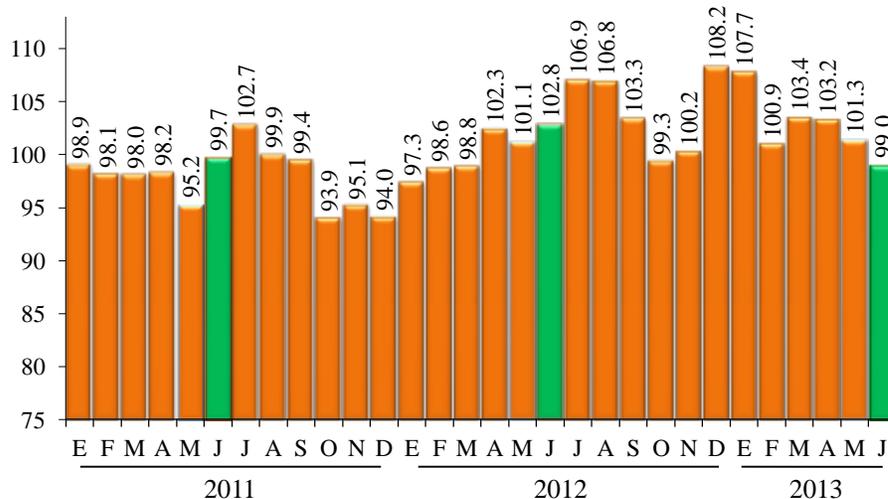
**-Índice enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

- d) Por su parte, el componente que reporta la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la actual, se situó en el sexto mes de 2013 en 99 puntos, dato inferior en 3.7% respecto al que registró en el mismo mes del año anterior.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE  
12 MESES RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN  
-Índice enero de 2003=100-**

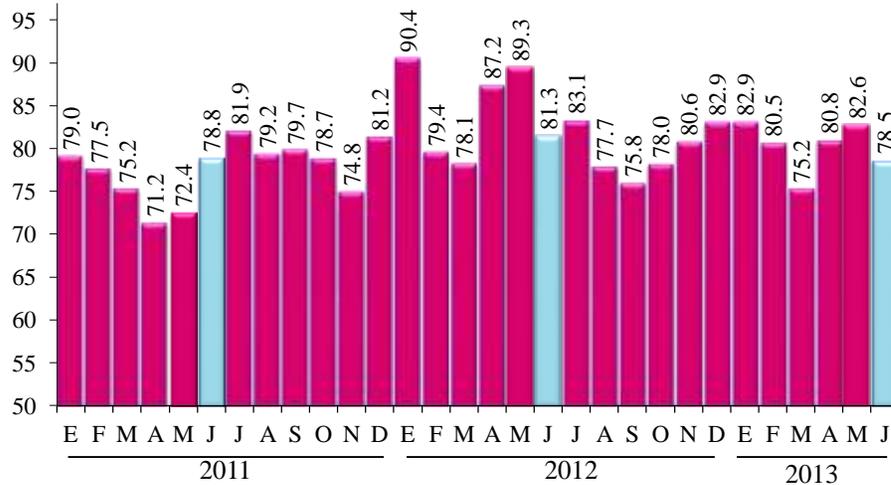


FUENTE: INEGI y Banxico.

- e) Finalmente, el indicador que capta las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, se ubicó en junio pasado en 78.5 puntos, cifra menor en 3.4% con relación a los 81.3 puntos observados en igual mes de 2012.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL  
HOGAR COMPARADAS CON LAS DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR  
COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA Y  
OTROS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS**

-Índice enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/indcon.pdf>

**Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo para la Productividad (STPS)**

El 3 de julio de 2013, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los *Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo para la Productividad*. A continuación se presenta la información.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40, fracciones V y VI de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 74, 75 y 77 de la *Ley Federal de Presupuesto y*

*Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 4, 5, 6, fracciones I y XX, 21 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y*

### **CONSIDERANDO**

Que con el objeto de contribuir al desarrollo de uno de los ejes fundamentales del Gobierno Federal de lograr un México próspero, es necesario acelerar el crecimiento económico, fomentar mayor competencia en todos los ámbitos, aumentar el nivel de crédito para financiar áreas estratégicas y promover la economía formal;

Que esto será posible en la medida en que los individuos en nuestro país cuenten con mayores capacidades y contribuyan directamente al crecimiento económico, al bienestar y al desarrollo social;

Que el apoyo del Estado se centrará en facilitar el desarrollo y aplicación de las capacidades de las personas para que incrementen su potencial productivo y amplíen sus posibilidades de acceso a mejores condiciones de vida;

Que dadas las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo que enfatizan la importancia de la Productividad dedicando un capítulo completo a la materia en el *Título Cuarto de los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones, Capítulo III Bis. De la Productividad, Formación y Capacitación de los trabajadores*, el nuevo enfoque del programa permitirá contribuir al logro de los objetivos de la política laboral en la presente Administración, lo cual representa un insumo fundamental que contribuye al Proyecto de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

Que se ha considerado necesario identificar los trámites que se deben realizar para la operación del Programa de Apoyo para la Productividad e incluir los formatos que al efecto se utilizan, y

Que en razón de lo anterior he tenido a bien expedir los siguientes:

## **LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERO.** Los presentes lineamientos tienen por objeto regir la operación del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) en las 32 entidades federativas del país.

**SEGUNDO.** Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- I. **Adiestramiento.** Proceso que tiene por objeto actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los trabajadores y proporcionarles información para que puedan aplicar en sus actividades las nuevas tecnologías que los empresarios deben implementar para incrementar la productividad en las empresas.
- II. **Capacitación.** Procesos continuos de enseñanza-aprendizaje, que propician en los participantes la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para el desempeño de funciones productivas en sus actividades laborales, al interior de una empresa o institución.
- III. **Certificado de Competencia Laboral.** Documento oficial donde se acredita a una persona como competente de acuerdo con lo establecido en un Estándar de Competencia, y se encuentra en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

- IV. **Certificación (por competencia).** Proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias que cuentan, sin importar como los hayan adquirido, con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia.
- V. **Competencia.** Es la capacidad para responder a demandas externas, lo que necesariamente implica que genera resultados eficaces con requisitos de calidad previamente establecidos.
- VI. **CONOCER.** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- VII. **Consultor.** Persona experta en el tema de productividad que presta sus servicios profesionales de asesoría en el PAP.
- VIII. **DGPL.** Dirección General de Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- IX. **DGPP.** Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- X. **DSEPF.** Dirección de Supervisión y Evaluación de Programas de Fomento de la Empleabilidad.
- XI. **ECE.** Entidad de Certificación y Evaluación.
- XII. **Entidades de Certificación y Evaluación por Competencias.** Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de gobierno

Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, así como para acreditar, previa autorización del CONOCER, Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia en un período determinado.

- XIII. **Empleabilidad.** Abarca las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierdan el que tenían e integrarse más fácilmente en el mercado de trabajo en diferentes períodos de su vida.
- XIV. **Empresa.** Unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios.
- XV. **Establecimiento.** Unidad técnica que como sucursal, agencia u otra forma semejante, sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa.
- XVI. **Estándar de Competencia.** Norma Técnica de Competencia Laboral, que es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley General de Educación y que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.

- XVII. **Evaluación de competencia.** Proceso mediante el cual se recogen y analizan las evidencias de la competencia laboral de una persona, con relación a la realización de una función individual referida a un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con el propósito de determinar si la persona es competente o todavía no en dicha función individual.
- XVIII. **IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- XIX. **Intervención.** Es el mecanismo a través del cual la Secretaría del Trabajo y Previsión Social apoya a los trabajadores de una empresa que buscan sensibilización, asistencia técnico-legal, capacitación con enfoque por competencias o certificación de competencias laborales como medio para incrementar su productividad y, al mismo tiempo, la de la empresa o establecimiento(s) en los que laboran.
- XX. **Intervención Grupal.** Mecanismo en el que la STPS apoya un conjunto de trabajadores de dos o más empresas o establecimientos con necesidades similares de alguno de los apoyos que conforman al PAP.
- XXI. **LFT.** Ley Federal del Trabajo.
- XXII. **OFP.** Oficina de Fomento Productivo.
- XXIII. **Productividad.** Es el resultado de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales que concurren en la empresa, en la rama o en el sector para la elaboración de bienes o la prestación de servicios, con el fin de promover a nivel sectorial, estatal, regional, nacional e internacional, y acorde con el mercado al que tiene acceso, su competitividad y sustentabilidad, mejorar su capacidad, su

tecnología y su organización, e incrementar los ingresos, el bienestar de los trabajadores y distribuir equitativamente sus beneficios.

- XXIV. **Promotor de la OFP.** Funcionario dependiente de la DGPL que labora en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ubicadas al interior del país y cuya función es impulsar y concertar acciones en el marco de la operación del PAP.
- XXV. **Registro de Trabajadores Beneficiarios (PAP-02).** Formato en el que se registra la información básica de los trabajadores beneficiarios en cada intervención.
- XXVI. **SEPL.** Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral.
- XXVII. **SIGPROL.** Sistema de Gestión para la Productividad Laboral.
- XXVIII. **SFP.** Secretaría de la Función Pública.
- XXIX. **Solicitud de Intervención (PAP-01).** Formato mediante el cual la empresa solicita a la STPS el apoyo para sus trabajadores en alguno de los componentes del PAP.
- XXX. **STPS.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- XXXI. **SUA.** Sistema Único de Autodeterminación.
- XXXII. **Trabajo.** Toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

**XXXIII. Trabajador.** Persona física que presta, a un patrón, un trabajo personal subordinado.

## **DEL PROGRAMA**

**TERCERO.** Descripción y componentes.

En la presente Administración se complementa el enfoque del PAP enmarcándolo en el Eje de Gobierno 2 “Lograr un México Incluyente” con el que se busca que México cuente con una sociedad de clase media con igualdad de oportunidades, y con el Eje de Gobierno 4 “Lograr un México Próspero” al cual se alinean todas las acciones tendientes a fomentar la economía formal.

Para alcanzar lo anterior, durante esta Administración se trabaja con cuatro componentes que, en su conjunto y a mediano plazo permitirán incrementar la empleabilidad de los trabajadores, así como la productividad de éstos y por consecuencia, los centros de trabajo. Dichos componentes son:

- a) Curso de productividad y empleabilidad. Intervención desarrollada con los trabajadores de las empresas la cual, busca sensibilizarlos y acordar estrategias para aumentar su productividad y desarrollar su empleabilidad como uno de los medios para mejorar la productividad laboral de las empresas en las que laboran. Esta intervención se desarrolla en cinco horas de trabajo mediante un manual del instructor con el que se realizan actividades diseñadas bajo el enfoque pedagógico de participación-acción;
- b) Asistencia técnico-legal en materia de productividad. Proceso mediante el cual un consultor identifica las oportunidades de mejora de las actividades productivas que desarrollan los trabajadores de los diferentes estratos ocupacionales en una empresa o establecimiento con el propósito de realizar acciones que permitan

aplicar dichas mejoras. Así como orientar a los beneficiarios sobre los derechos y obligaciones que en materia de productividad prevé el *Capítulo III Bis. De la Productividad, Capacitación y Adiestramiento de los Trabajadores de la LFT*;

El trabajo específico del consultor consiste en aplicar, al interior de las empresas que lo soliciten, la metodología del SIGPROL, la cual está sustentada en seis principios básicos: diseña mejoras adaptadas a situaciones locales, sectoriales o regionales; enfatiza la obtención de resultados concretos; se vincula con otros objetivos de la empresa; promueve el aprendizaje mediante la práctica; documenta el intercambio de experiencias; y promueve la participación de los trabajadores;

- c) Capacitación específica por competencias. Proceso de enseñanza y aprendizaje, orientado a obtener la certificación de competencias laborales, que se encuentra estrechamente alineado al perfil ocupacional del participante y que propicia la adquisición de conocimientos, el desarrollo o fortalecimiento de habilidades y la adopción de actitudes que son esenciales para un óptimo desempeño de una función o funciones productivas al interior de una empresa, y
- d) Estímulos a la certificación de competencias laborales. Mecanismo que la STPS implementa para subsidiar parcialmente los costos del proceso de evaluación de competencia y obtención del certificado de competencia laboral correspondiente a los trabajadores de una empresa.

#### **CUARTO. Objetivos.**

##### **General**

Contribuir a la adquisición de conocimientos, al desarrollo o fortalecimiento de habilidades y a la adopción de actitudes de los trabajadores que son esenciales para un

óptimo desempeño de una función a través de cursos de sensibilización y de capacitación específica, de la asistencia técnico-legal, y del subsidio de la certificación de competencias laborales que favorezca el incrementar la productividad laboral, mantener y ampliar el empleo, así como mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias.

### **Específicos**

#### **Que los beneficiarios:**

- I. Se sensibilicen sobre la importancia de incrementar su productividad y empleabilidad;
- II. Apliquen esquemas de mejora que permitan incrementar la productividad de los centros de trabajo en los que laboran, además de que éstos conozcan los criterios, requisitos y procedimientos que deben observar para el cumplimiento de las obligaciones que en materia de productividad dispone la LFT;
- III. Desarrollen las competencias necesarias que contribuyan al óptimo desempeño de su ocupación, y en su caso, sirvan como base para el proceso de certificación correspondiente, y
- IV. Obtengan un certificado de competencia laboral emitido por la autoridad correspondiente que contribuya a su desarrollo personal y profesional además de que les proporcione mayores oportunidades para competir en el mercado laboral formal.

**QUINTO.** Cobertura.

El PAP está diseñado para implementarse a nivel nacional, no obstante, las entidades federativas en las que opere dependerán tanto de los recursos autorizados para cada ejercicio presupuestal como de las prioridades que se establezcan en la política sectorial.

**SEXTO.** Población Objetivo y Población Potencial.

La población objetivo que atenderá el programa serán trabajadores asalariados, con seguridad social y otras prestaciones, cuya percepción salarial ascienda hasta 10 salarios mínimos. No se contempla sector público.

Para el ejercicio fiscal 2013 se estima que la población objetivo del programa asciende a 9 mil 214 trabajadores.

La población potencial asciende a 9.4 millones de trabajadores. Este dato se calculó, tomando como fuente a la “*Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*” (ENOE), cuarto trimestre 2012.

**SÉPTIMO.** Participantes.

En la prestación de los apoyos que ofrece el PAP participan como:

- I. Ejecutor. La DGPL que norma, autoriza y da seguimiento a las acciones y apoyos que otorga el PAP.
- II. Proveedores. Los oferentes, instructores, consultores y los actores considerados en el artículo 41 de las Reglas generales y criterios para la integración y operación del Sistema Nacional de Competencias (Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27/11/2009), que proporcionan los servicios. Los proveedores

deberán cumplir con los requisitos y procedimientos específicos que se señalen en cada uno de los mecanismos de operación para cada apoyo del PAP.

- III. Beneficiarios. Los trabajadores que reciben los servicios ya sea en uno o más de los componentes del PAP. El trabajador será contabilizado una sola vez por cada apoyo del PAP en el que participe.
- IV. Empresas. Éstas participan indirectamente a través de las personas designadas como representantes, encargadas de solicitar los apoyos para los trabajadores y responsables de formalizarlos ante la STPS, sujetándose a las reglas que para tal efecto se definen en estos lineamientos.
- V. Promotores. Personal de las OFP que fungen como enlace de la DGPL en los estados del país.

### **DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

**OCTAVO.** Requisitos que deben cumplir los beneficiarios.

- I. Poseer las características de la población objetivo referidas en el numeral SEXTO;
- II. Laborar de manera formal en alguna empresa y contar con número de seguridad social en el IMSS, y
- III. Llenar y firmar el formato Registro de Trabajadores Beneficiarios PAP-02.

En adición a lo anterior, la empresa, como intermediario, deberá formalizar el apoyo para los beneficiarios por lo cual tendrá que:

- I. Llenar y suscribir el formato Solicitud de intervención PAP-01;

- II. Proporcionar un listado de los beneficiarios de la empresa o establecimiento que incluya la CURP, el número de seguridad social en el IMSS de cada uno de éstos y la percepción salarial, y
- III. En el caso del componente Asistencia técnico-legal, las microempresas deberán acreditar al menos un año de permanencia en el mercado dentro del giro o actividad para el cual fueron constituidas.

**NOVENO.** Mecánica de Operación General.

- I. Los promotores llevan a cabo acciones de difusión del PAP;
- II. La empresa, en representación de los beneficiarios, presenta la solicitud de apoyo ante la STPS por conducto de la OFP que corresponda a su localidad;
- III. Los promotores verifican la elegibilidad de los beneficiarios y de la empresa, y pone a disposición de ésta los datos de los proveedores registrados para identificar a aquel que pueda atender su necesidad en el marco de los apoyos del PAP;
- IV. Una vez definidos los detalles de la intervención, las partes involucradas (representante de la empresa, representante de la institución oferente, representante de la STPS y, en su caso, trabajador) suscriben el formato Solicitud de intervención PAP-01;
- V. El proveedor presta los servicios pactados;
- VI. Al concluir la intervención, los beneficiarios llenan el formato Registro de Trabajadores Beneficiarios PAP-02, el proveedor los recaba y los entrega a la OFP correspondiente;

- VII. Asimismo, al término de la intervención, el representante de la empresa expresa por escrito, y según el formato correspondiente, su conformidad con los servicios recibidos;
- VIII. El promotor verifica y remite al Ejecutor la documentación necesaria para el trámite de pago;
- IX. El Ejecutor gestiona el pago correspondiente ante la DGPP de la STPS, según los procedimientos establecidos para tal efecto, y
- X. La DGPP libera el pago mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta bancaria del proveedor de los servicios.

Cuando los beneficiarios de dos o más empresas tengan las mismas necesidades de capacitación podrán reunirse para formar una intervención grupal, misma que deberá cumplir en todo momento con las disposiciones señaladas en los presentes lineamientos y deberán nombrar un representante común.

**DÉCIMO.** Procedimiento de validación y autorización.

Los promotores verifican que la Solicitud de intervención PAP-01 esté debidamente integrada. En caso de que el beneficiario o la empresa que lo representa no entregue alguno de los documentos requeridos o éstos contengan errores u omisiones, el promotor deberá notificar al solicitante en un plazo de dos días hábiles para que se subsane el error o la ausencia en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la notificación. Si el solicitante no presenta los cambios requeridos en el plazo señalado, se tendrá por no presentada su solicitud. El apoyo correspondiente queda autorizado una vez que se presente debidamente llenado el formato Solicitud de intervención PAP-01 y se cuente con la firma de todos los involucrados.

**DÉCIMO PRIMERO.** Monto de los apoyos.**I.** Curso de productividad y empleabilidad.

El PAP pagará a los proveedores a razón de \$60.00 (sesenta pesos M.N.) por trabajador más el Impuesto al Valor Agregado. Los cursos tendrán un mínimo de 10 y un máximo de 40 beneficiarios.

En ningún caso se pagará por beneficiarios que hayan recibido esta capacitación durante el año en curso y en el inmediato anterior.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, la entidad capacitadora deberá expedir la constancia respectiva a los participantes.

**II.** Asistencia técnico-legal en materia de productividad.

Este apoyo se desarrollará en una intervención no mayor a tres meses, en un máximo de 40 horas discontinuas contabilizadas de la siguiente manera:

- a. 70% de las horas, cuando menos, para actividades con el patrón y los beneficiarios;
- b. 25% de las horas para trabajo de gabinete; y
- c. 5% de las horas para la orientación sobre los derechos y obligaciones en materia de productividad.

El costo total de la intervención considerando una duración de 40 horas y un costo por hora de \$625.00 más I.V.A., será cubierto de la siguiente manera: La STPS pagará el

80%, que equivale a \$20 000.00 más I.V.A. y la empresa el 20% restante, es decir \$5 000.00 más I.V.A.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, la entidad capacitadora deberá expedir la constancia respectiva a los participantes.

### III. Capacitación específica por competencias.

La STPS subsidiará hasta un 80% del costo por hora de los cursos que sean impartidos por los oferentes que cuenten con registro vigente del PAP y sean autorizados con los presentes lineamientos, considerando un costo máximo por hora de \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos M.N.) más I.V.A., conforme a la siguiente tabla:

<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Porcentaje de aportación de la STPS</b>	<b>Porcentaje de aportación de la empresa</b>
Más de 20	80%	20%
De 17 a 20	70%	30%
De 10 a 16	40%	60%
De 5 a 9	30%	70%

Si el precio por hora es mayor al costo máximo señalado previamente, la empresa con sus recursos absorberá la diferencia en el costo por hora. Si por el contrario el precio es menor al costo máximo, la STPS sólo podrá apoyar en los porcentajes señalados en la tabla anterior.

En este tipo de apoyo, un beneficiario podrá participar hasta en tres cursos siempre que no supere 40 horas de capacitación en el año.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 153-T de la *Ley Federal del Trabajo*, la entidad capacitadora deberá expedir la constancia respectiva a los participantes.

#### IV. Estímulos a la certificación de competencias laborales.

La STPS subsidiará el costo del proceso de evaluación y de la emisión del certificado de competencia laboral a los trabajadores que así lo soliciten a través de la empresa en la que laboran o de manera independiente ante un proveedor en función de la siguiente tabla:

<b>Proceso de Evaluación y Certificación</b>	<b>Monto de subsidio de la STPS para la Evaluación y Certificación.</b>
Certificado nivel 1	\$ 1 555.00
Certificado nivel 2	\$ 1 749.00
Certificado nivel 3	\$ 2 138.00
Certificado nivel 4	\$ 2 526.00
Certificado nivel 5	\$ 2 915.00

En caso de que el costo de la evaluación y la certificación sea menor al señalado en la tabla anterior, la STPS cubrirá el importe total del mismo. Por el contrario, si el costo es mayor a lo señalado en la tabla, la STPS pagará solamente lo que corresponda cubriéndose el excedente por los medios que el trabajador considere más convenientes.

Un beneficiario solamente podrá recibir el apoyo financiero para cubrir el proceso de evaluación y certificación una vez en cada ejercicio fiscal. Los procesos de capacitación, evaluación y certificación se llevarán a cabo durante las fechas establecidas por las instancias correspondientes.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Trámite de pago.

## I. Para el curso de productividad y empleabilidad.

El proveedor, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la conclusión del curso, deberá entregar la siguiente documentación a la OFP que corresponda a su localidad:

- a. Registro de Trabajadores Beneficiarios PAP-02 por cada beneficiario;
- b. Factura o recibo de honorarios original correspondiente a la aportación de la STPS, sin tachaduras o enmendaduras;
- c. Carta solicitud de pago;
- d. Diagnósticos iniciales y finales aplicados, y
- e. Lista de asistencia.

Los trabajadores participantes deben cumplir con lo señalado en el artículo décimo primero, fracción I, de estos lineamientos.

## II. Para asistencia técnico-legal en materia de productividad.

El proveedor, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la conclusión de la intervención, deberá entregar la siguiente documentación a la OFP que corresponda a su localidad:

- a. Registro de Trabajadores Beneficiarios PAP-02 por cada beneficiario;
- b. Factura o recibo de honorarios original correspondiente a la aportación de la STPS, sin tachaduras o enmendaduras;

- c. Carta de satisfacción y solicitud de pago;
- d. Informe final de resultados de la implementación del SIGPROL, y
- e. Documento final del control de indicadores de la empresa.

III. Para capacitación específica por competencias.

El proveedor, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la conclusión de la intervención, deberá entregar la siguiente documentación a la OFP que corresponda a su localidad:

- a. Registro de Trabajadores Beneficiarios PAP-02 por cada beneficiario;
- b. Factura o recibo de honorarios original correspondiente a la aportación de la STPS, sin tachaduras o enmendaduras;
- c. Carta de satisfacción;
- d. Lista(s) de asistencia, y
- e. Evaluaciones inicial y final contestadas por cada trabajador.

IV. Para estímulos a la certificación de competencias laborales.

El proveedor, a más tardar el día 20 de cada mes, deberá entregar a la STPS la siguiente documentación:

- a. Registro de Trabajadores Beneficiarios PAP-02 por cada beneficiario, y

- b. Listado de beneficiarios que aprobaron el proceso en donde se incluya la clave, nombre y nivel del estándar de competencia correspondiente.

En todos los casos, la OFP verifica que la documentación comprobatoria está debidamente integrada y la envía al ejecutor considerando los plazos señalados para comenzar con las gestiones necesarias del pago.

Las facturas o los recibos de honorarios deberán cumplir con la normatividad fiscal vigente y tendrán que contener el nombre, la clave de la intervención y el nombre del apoyo que amparan. Cuando la DGPP detecte que la documentación enviada no cumple con las disposiciones fiscales o ésta contiene errores, le solicitará al ejecutor notificar al proveedor por conducto de la OFP de su localidad, para lo cual se establecerá un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de que se notifique al proveedor para que se subsane y sea entregada la documentación correcta a la OFP.

### **DÉCIMO TERCERO.** Derechos y obligaciones.

#### I. Derechos de los beneficiarios.

- a. Recibir el apoyo del PAP conforme al cumplimiento de su elegibilidad.

#### II. Derechos de los proveedores.

- a. Participar en las intervenciones del PAP en tanto cumplan con los requisitos estipulados en los presentes lineamientos y en la normatividad que derive de ellos;
- b. Recibir el pago correspondiente a sus servicios profesionales cuando éstos hayan sido proporcionados según lo señalado en estos lineamientos;
- c. Proponer mejoras en los contenidos de los tipos de apoyo que otorga el PAP;

- d. Recibir una atención y trato cordial por parte de los operadores del PAP, y
- e. Recibir información y aclaración de dudas en lo referente a la normatividad y la operación del PAP.

III. Obligaciones de los beneficiarios y empresas que fungen como intermediarias.

- a. Proporcionar con toda veracidad la información que el promotor les solicite, y
- b. Dar cumplimiento a los presentes lineamientos y a la normatividad aplicable.

IV. Obligaciones de los proveedores.

- a. Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, toda la información que la ejecución del PAP requiere;
- b. Acreditar los procesos de selección y cumplir con los requisitos establecidos por el ejecutor para la conformación del Padrón de Proveedores del PAP;
- c. Proporcionar servicios de calidad en apego a las directrices para la operación del PAP;
- d. Conducirse con honestidad y ética;
- e. Apoyar y cumplir en la correcta aplicación de los recursos;
- f. Entregar en tiempo y forma a la OFP la documentación soporte de la intervención para trámite de pago, y

- g. Dar aviso a la STPS de cualquier cambio, modificación y/o cancelación del apoyo en el que presta sus servicios profesionales inmediatamente cuando éstos sucedan.

#### **DÉCIMO CUARTO.** Medidas por incumplimiento.

##### I. Proveedores.

Cuando se presenten irregularidades en el cumplimiento de la normatividad establecida referente a los servicios que presten los proveedores en el marco del PAP, la DGPL podrá establecer sanciones que consistirán en la suspensión definitiva del Padrón de Proveedores del PAP.

Dependiendo la gravedad de la falta cometida el ejecutor podrá solicitar a la instancia correspondiente, la cancelación del registro como agente capacitador externo emitido por la STPS.

##### II. Beneficiarios y empresas.

En caso de incumplimiento en la normatividad del PAP, los trabajadores de la empresa no podrán seguir recibiendo los apoyos del programa, sin detrimento de que en caso de ser necesario se dé aviso a las autoridades correspondientes para los efectos que procedan.

De existir algún incumplimiento imputable a la empresa, que por normatividad imposibilite a la STPS efectuar el pago correspondiente al proveedor por los servicios ya prestados, la primera deberá acordar con el proveedor la forma en que se subsanará tal situación de tal manera que lleguen a un acuerdo que convenga a ambas partes. En este último caso la STPS no es responsable ni tiene algún tipo de participación, lo cual queda documentado en la Solicitud de intervención PAP-01.

**DÉCIMO QUINTO.** Formatos.

Los formatos podrán reproducirse y utilizarse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta.

Los interesados podrán obtener los formatos de la dirección de internet <http://www.stps.gob.mx>.

La DGPL deberá tener públicamente y en forma impresa a disposición de quienes lo soliciten los formatos a los que se refieren en estos lineamientos.

**DÉCIMO SEXTO.** Recurso Federal no Ejercido.

Los recursos que no hayan sido ejercidos en la ejecución de este Programa durante el ejercicio fiscal deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

**TRANSPARENCIA****DÉCIMO SÉPTIMO.** Quejas, sugerencias, información y denuncias.

La DGPL creará y habilitará los mecanismos para la recepción, atención y seguimiento de las quejas, las sugerencias o las denuncias relativas al PAP. En su caso se dará aviso al Órgano Interno de Control en la STPS para su atención y resolución.

El PAP opera a nivel nacional por medio de las OFP cuyo Directorio se encuentra en [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se recibirán por medio de la Dirección de Supervisión y Evaluación de Programas de Fomento de la Empleabilidad de la STPS, Tel. 2000 5400 exts. 3226 y 3277 y correo

[quejas.supervisión@stps.gob.mx](mailto:quejas.supervisión@stps.gob.mx), así como a la Dirección de Fomento a la Productividad Tel. 2000 5400 ext. 3159 y correo [productividadlaboral@stps.gob.mx](mailto:productividadlaboral@stps.gob.mx).

**DÉCIMO OCTAVO.** Control, Seguimiento y Evaluación.

### **Objetivo**

Llevar a cabo una adecuada supervisión y control de la operación del Programa, observando que los beneficiarios reciban los servicios de acuerdo con lo establecido en los presentes lineamientos y la normatividad aplicable, así como a los principios y criterios del Programa de Apoyo para la Productividad.

### **Control**

La DGPL verificará la ejecución adecuada del Programa así como la correcta aplicación de los recursos, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos de operación y la normatividad aplicable. La supervisión preventiva del PAP será responsabilidad de la DSEPFEE o de la instancia correspondiente.

En adición a lo anterior, el Programa podrá ser fiscalizado por las instancias de control y vigilancia que, de acuerdo con las leyes y reglamentos, estén facultadas para llevar a cabo acciones de ese tipo.

### **Seguimiento**

La STPS, a través de la DGPL, desarrollará las estrategias de monitoreo a seguir para realizar los reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales requeridos para dar cuenta del desempeño, cumplimiento y orientación del Programa y la medida que cumple con sus objetivos y metas.

Las acciones de seguimiento se realizan con base en las siguientes modalidades:

1. Monitoreo permanente con base en la información que genera la operación del Programa en sus sistemas, a efecto de verificar y, en su caso, reorientar la operación y lograr los compromisos asumidos por los operadores en el marco del Plan Anual de Trabajo.
2. Visitas de seguimiento y asistencia técnica por parte del personal a cargo del Programa, y, en su caso, videoconferencias, reuniones de trabajo regionales o nacionales para revisar avances y orientar sobre procedimientos.

### **Evaluación**

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la evaluación es entendida como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Para cumplir con lo anterior, la SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de sus respectivas competencias, emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, considerando que:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el marco de las políticas y de la planeación nacional del desarrollo, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el Impacto social del gasto público.
- b) La evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación

del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto, y tienen como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, conforme a indicadores estratégicos y de gestión.

- c) Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas federales, permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas federales.
- d) Con el Propósito de que la evaluación y el monitoreo de los programas federales que se prevean en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio, contribuyan a impulsar una gestión basada en resultados y a consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño, es necesario sistematizar las actividades que se realizan en esta materia.

Las actividades que se realizan en materia de evaluación y monitoreo de los programas federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio, requieren ser sistematizadas, con el propósito de impulsar una Gestión basada en Resultados y a consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Las evaluaciones serán realizadas por evaluadores externos o el CONEVAL, con cargo al presupuesto de este mismo, la dependencia o entidad responsable del programa, en su caso.

El CONEVAL coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

**DÉCIMO NOVENO.** Casos no previstos y de excepción a los lineamientos.

Los casos que no se encuentren previstos en los presentes lineamientos y que sean objeto del PAP, deberán ser turnados al Comité de Validación Central de la STPS el cual estará conformado por los titulares de las Direcciones Generales de Productividad Laboral, Programación y Presupuesto y Asuntos Jurídicos. Para tal efecto se tomará en cuenta la opinión del Órgano Interno de Control en la STPS. Con base en lo anterior, el Comité emitirá su resolución estableciendo los términos en los que deberá atender el requerimiento, así como los alcances y modalidades de la misma.

Las resoluciones del Comité tendrán aplicación específica para cada caso concreto que se presente y la resolución será notificada a los participantes que soliciten el apoyo por la vía más adecuada.

Para los efectos de lo anterior, el Comité será instalado durante los treinta días hábiles posteriores a la publicación de los presentes lineamientos en el Diario Oficial de la Federación y estará presidido por el Titular de la DGPL.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Los presentes lineamientos se aplicarán en los subsecuentes ejercicios fiscales, en términos de la normativa aplicable, en lo que no contravengan a la misma y en tanto no se emitan nuevos lineamientos.

**TERCERO.** Se dejan sin efectos los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo para la Productividad, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008.

**Fuente de información:**

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5305393&fecha=03/07/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305393&fecha=03/07/2013)

**México, líder en adquisiciones y fusiones en América Latina (El Economista)**

El 14 de julio de 2013, la versión electrónica del diario *El Economista* informó que en materia de fusiones y adquisiciones, México estuvo a la cabeza de América Latina en el primer semestre del 2013 por el monto de las transacciones. De acuerdo con los datos de Transactional Track Record, fueron 87 operaciones, por un total que supera los 39 mil 205 millones de dólares. Destaca la conclusión de la compra de Grupo Modelo por la firma belga-brasileña AB InBev, operación valuada en 20 mil 100 millones de dólares, correspondientes a 50% de los títulos que el consorcio internacional no poseía de la cervecera mexicana.

En cuanto a operaciones cross border, en el primer semestre, las empresas mexicanas realizaron nueve adquisiciones en el exterior, por un total ligeramente superior a los 1 mil 200 millones de dólares. En este rubro, las mexicanas son el tercer lugar de la región, por debajo de Brasil y Perú. Los extranjeros realizaron 20 compras de empresas mexicanas, por un monto superior a los 25 mil millones de dólares.

En lo que va del 2013, el sector financiero ha sido el más activo en fusiones y adquisiciones concluidas. Han sido 15 transacciones; la más cuantiosa de ellas es la compra de ABA Seguros, por parte del grupo suizo ACE, por un total de 865 millones de dólares en efectivo. El vendedor fue Ally Financial, antes conocida como GMAC. La operación se anunció en octubre del 2012 y concluyó en mayo del 2013.

Representa la segunda compra importante de una empresa mexicana por parte de ACE.

En el 2012, había comprado Fianzas Monterrey.

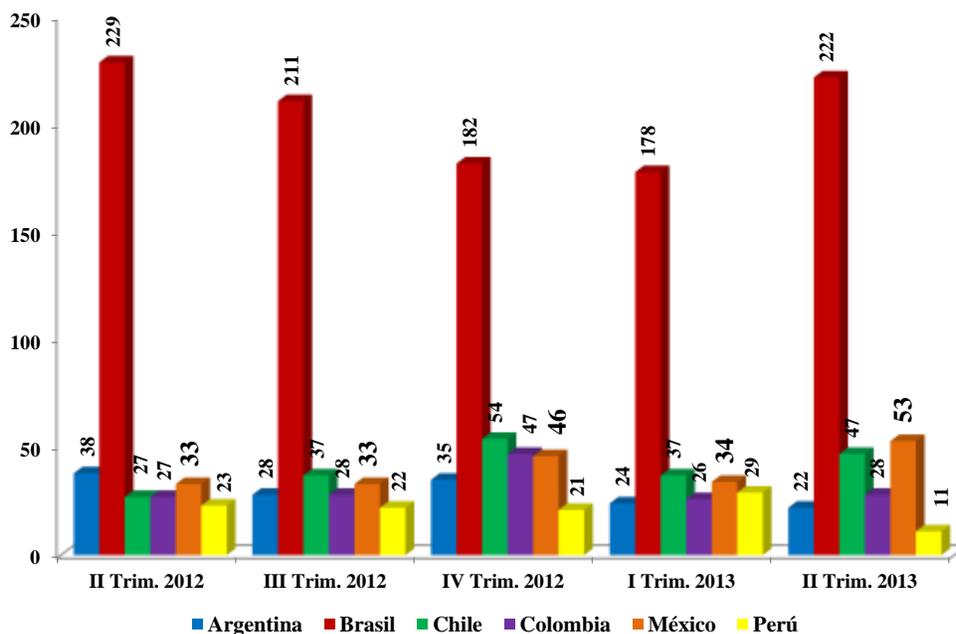
El sector de alimentación y bebidas ha sido el segundo más activo en Fusiones y Adquisiciones. Concluyó ocho transacciones en la primera mitad del 2013, la más cuantiosa de ellas es la compra de Grupo Yoli, la embotelladora guerrerense, por FEMSA en una compraventa tasada en 700 millones de dólares.

Transactional Track Record es una empresa española con oficinas en Madrid, São Paulo y Nueva York. Su información correspondiente al primer semestre del 2013 indica que el monto total de operaciones de Fusiones y Adquisiciones es ligeramente superior al del primer semestre del 2012. Brasil es tradicionalmente el líder de la región y lo sigue siendo, cuando se considera el número de operaciones. Llevan 400 en el primer semestre.

### **En inversión México es líder en América Latina**

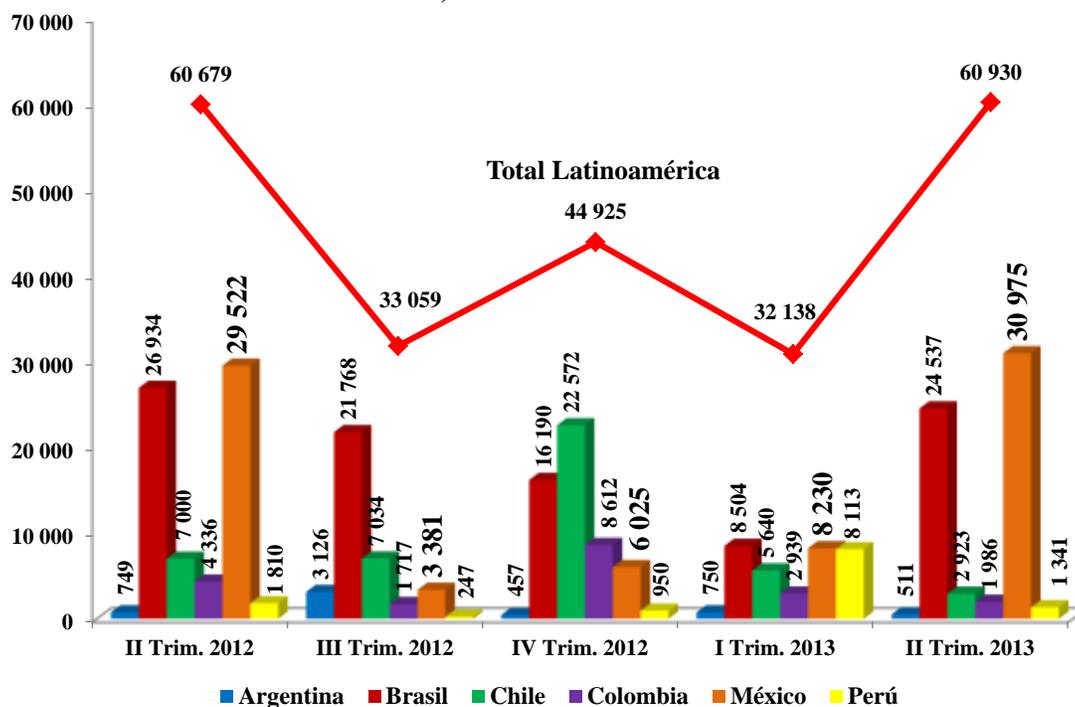
En número de transacciones, Brasil lidera en América Latina, pero en volumen de inversión México aventaja en la región.

### NÚMERO DE TRANSACCIONES -Últimos trimestres-



FUENTE: Transactional Track Record.

### VOLUMEN DE INVERSIÓN -Últimos trimestres, millones de dólares estadounidenses-



FUENTE: Transactional Track Record.

### **El que más recursos pone en el mercado**

Durante el segundo trimestre de 2012, en número de transacciones, México ocupó el tercer lugar, superado, con mucho, por Brasil. En el segundo semestre de 2012, México aumentó el número de transacciones, y aunque Brasil tuvo una baja considerable continuó encabezando el sector. Chile superó a México.

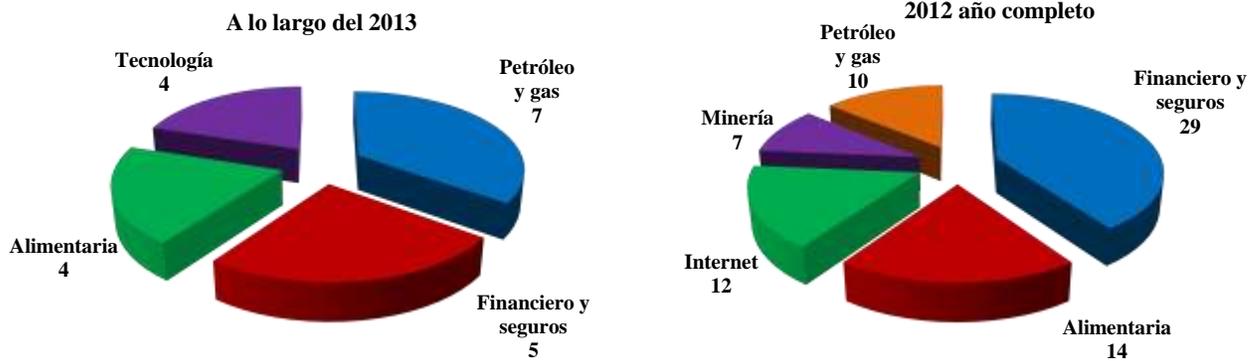
Durante el primer semestre de 2013, México logró un crecimiento en sus transacciones, precedido por una baja en el primer trimestre. Brasil repuntó en el segundo trimestre. Brasil repuntó en el segundo trimestre. Con relación al volumen de inversión, en las transacciones, México superó a Brasil en el segundo trimestre de 2012, por lo que lidera en la región.

Después de una caída significativa en transacciones en el primer semestre de México, y un leve repunte en el segundo trimestre de 2012, Chile superó a Brasil, que observó una baja en el cuarto trimestre. En el segundo trimestre de 2012, México se posiciona en primer lugar en volumen de inversión en transacciones, seguido de Brasil.

### **Sectores más activos**

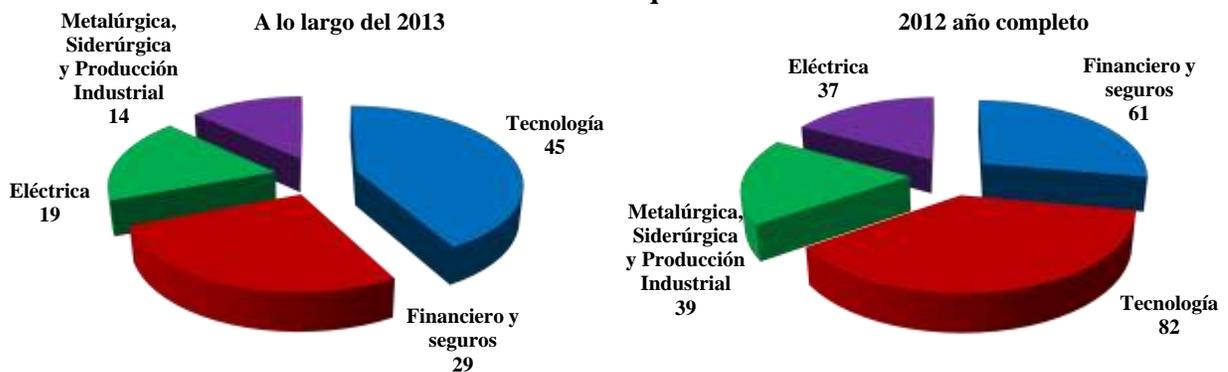
En la región de Latinoamérica el sector financiero y de seguros fue el que registró mayor dinamismo, tanto en el 2012 como este año, a excepción de Brasil, cuyo ramo tecnológico tuvo más adquisiciones el año pasado y lo que va de éste, seguido del financiero.

**ARGENTINA: SECTORES MÁS ACTIVOS**  
-Número de adquisiciones-



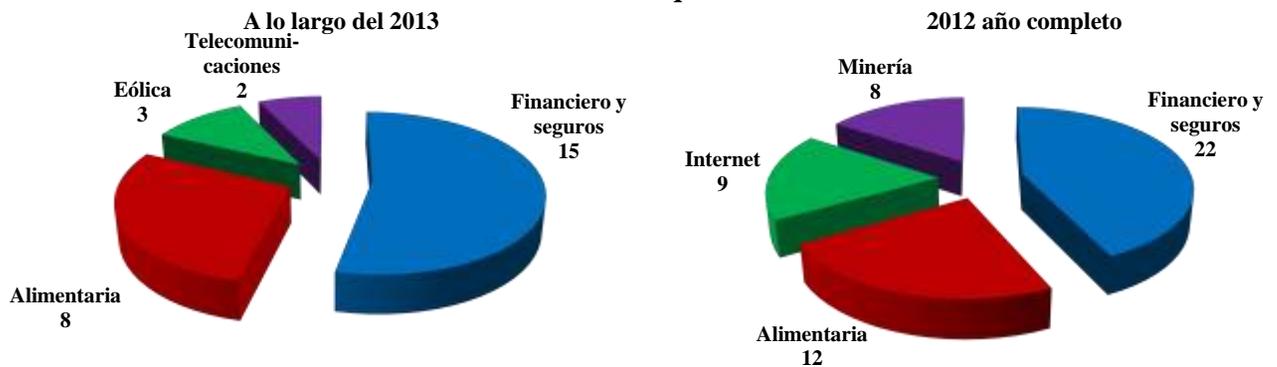
FUENTE: Transactional Track Record.

**BRASIL: SECTORES MÁS ACTIVOS**  
-Número de adquisiciones-



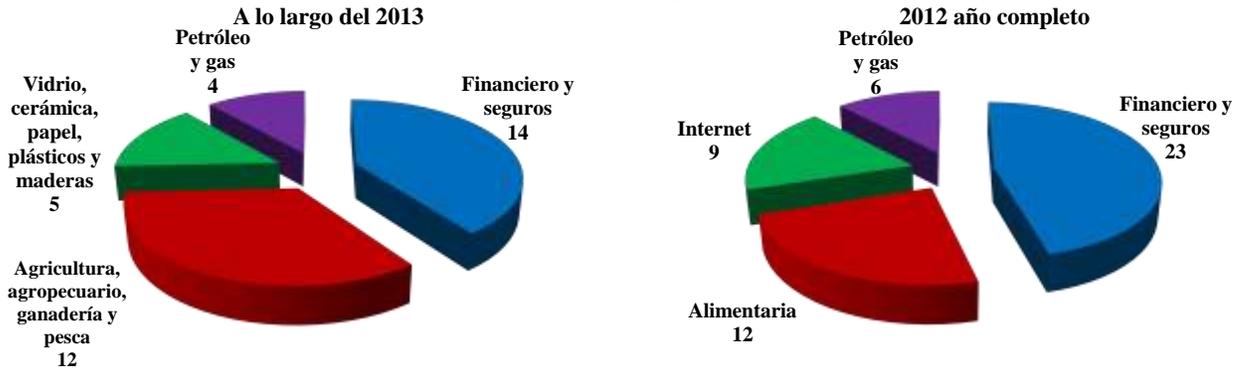
FUENTE: Transactional Track Record.

**MÉXICO: SECTORES MÁS ACTIVOS**  
-Número de adquisiciones-



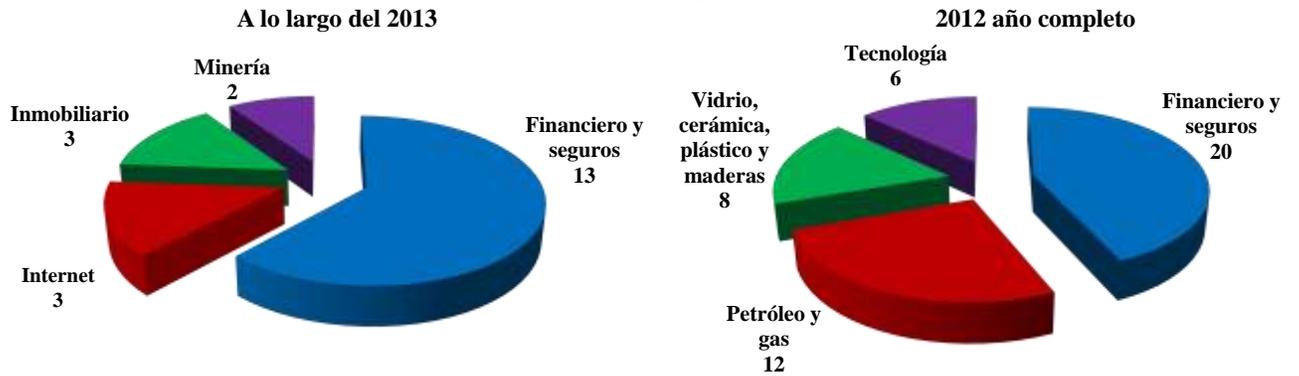
FUENTE: Transactional Track Record.

**CHILE: SECTORES MÁS ACTIVOS**  
-Número de adquisiciones-



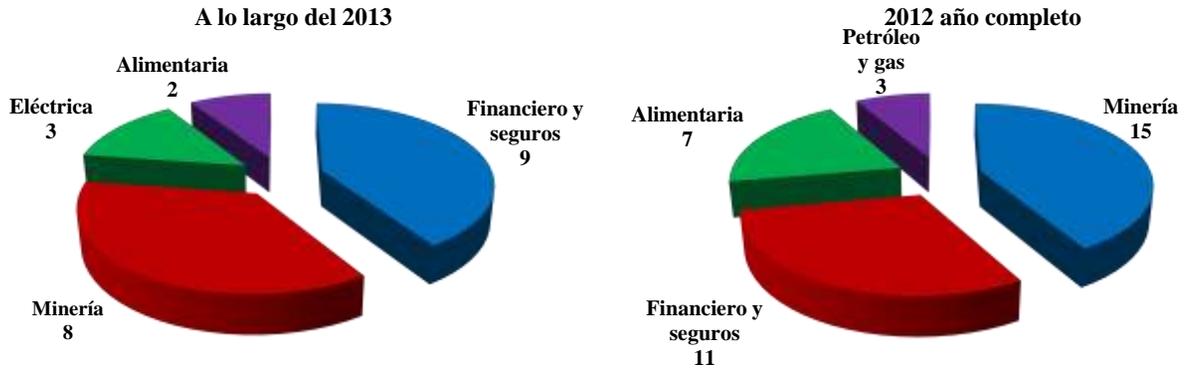
FUENTE: Transactional Track Record.

**COLOMBIA: SECTORES MÁS ACTIVOS**  
-Número de adquisiciones-



FUENTE: Transactional Track Record.

**PERÚ: SECTORES MÁS ACTIVOS**  
-Número de adquisiciones-



FUENTE: Transactional Track Record.

**Nuestro país en números**

México lideró, con 87 operaciones, las fusiones y adquisiciones en América Latina en el primer semestre del 2013, por un monto superior a los 39 mil 205 millones de dólares.

Empresas mexicanas realizaron nueve adquisiciones en el exterior por más de 1 mil 200 millones de dólares.

Con ocho transacciones en la primera mitad del 2013, el sector de alimentación y bebidas ha sido el segundo más activo en fusiones y adquisiciones.

Grupo Yoli, embotelladora tradicional guerrerense, fue comprado por FEMSA en una operación tasada en 700 millones de dólares.

Tras meses de negociaciones, la cerveza mexicana Corona pasó a ser 100% propiedad de la belga AB InBev.

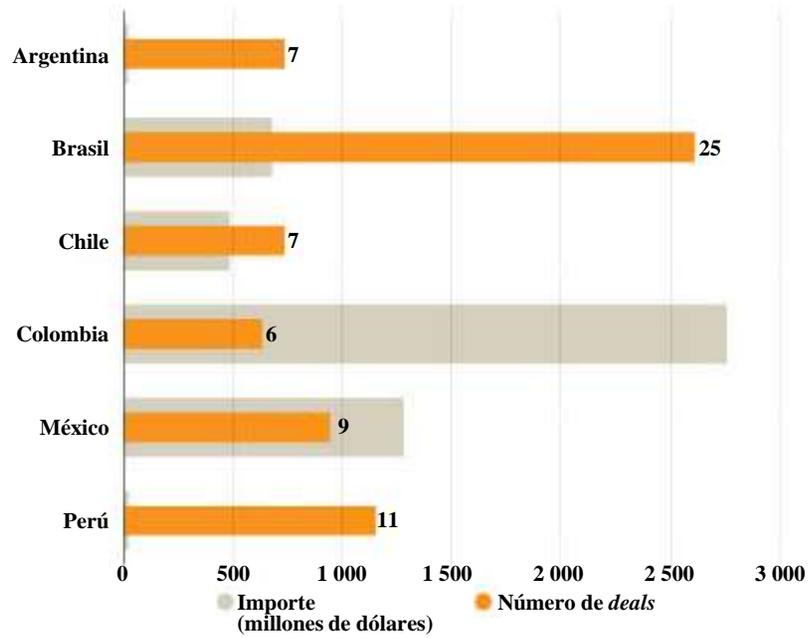
Por número de operaciones, Brasil es el líder de la región, al sumar 400 en el primer semestre.

**México, el tercero más activo**

Las operaciones cross border realizadas por las empresas mexicanas de enero a junio pasados ubicaron al país en el tercer lugar del rubro, sólo después de Brasil y Perú.

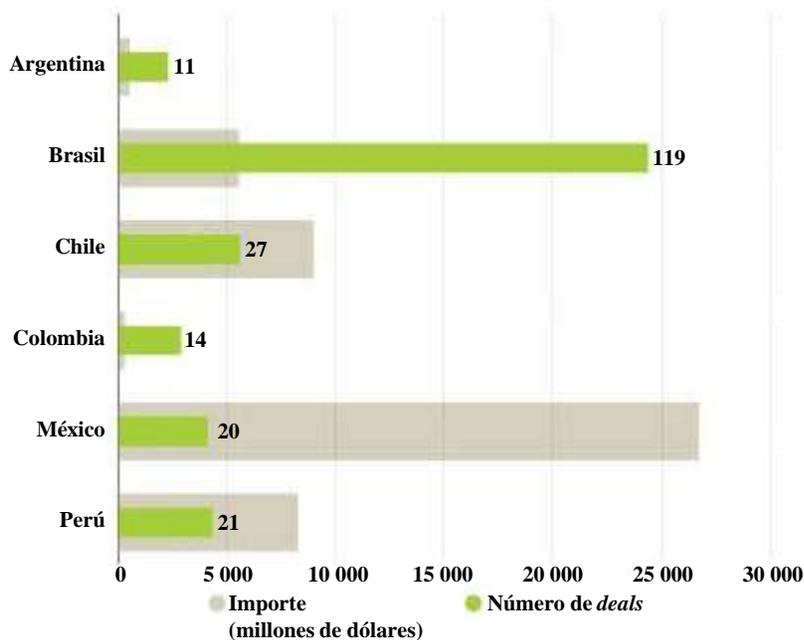
Las nueve compras en el extranjero alcanzaron un monto ligeramente superior a los 1 mil 200 millones de dólares.

Empresas extranjeras concretaron 20 compras de firmas mexicanas, por un monto superior a los 25 mil millones de dólares.

**Transacciones cross border****ADQUISICIONES EN EL EXTRANJERO**  
**-Países más activos, número y volumen de inversión a lo largo de 2013,**  
**millones de dólares estadounidenses-**

FUENTE: Transactional Track Record.

**EXTRANJEROS COMPRANDO EMPRESAS NACIONALES**  
**-Países más activos, número y volumen de inversión a lo largo de 2013,**  
**millones de dólares estadounidenses-**



FUENTE: Transactional Track Record.

**Fuente de información:**

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/07/14/mexico-lidera-adquisiciones-fusiones-latinoamerica>

### **Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, junio de 2013 (IIEEM)**

El 1º de julio de 2013, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de junio de 2013. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF declara que persiste la debilidad económica.

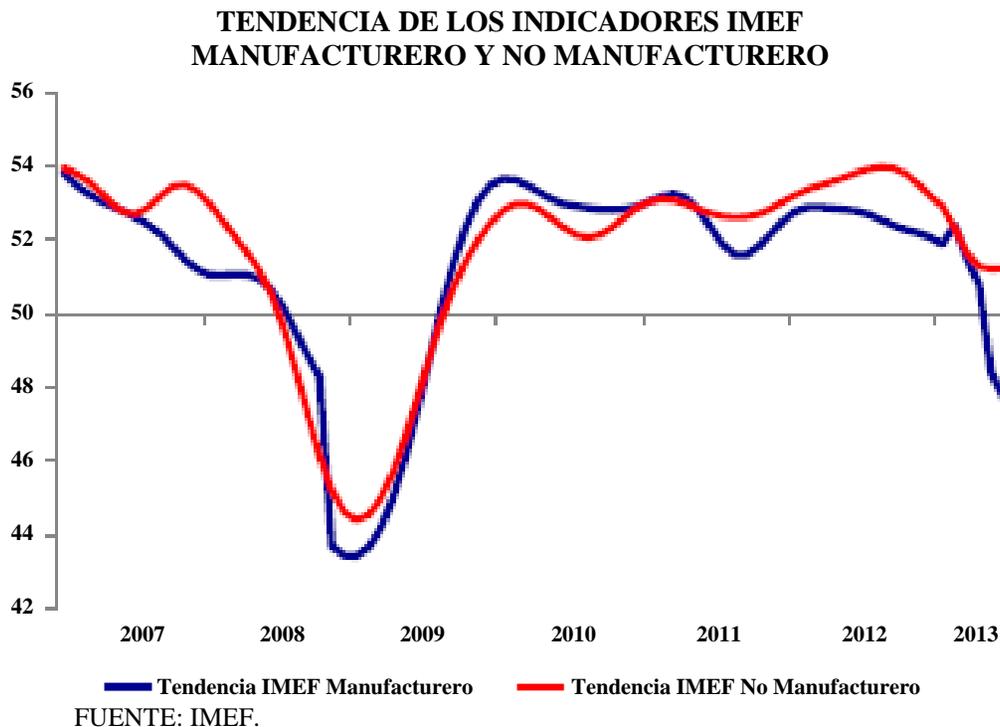
### **Resultados principales**

El Indicador IMEF Manufacturero ajustado por estacionalidad cayó por quinto mes consecutivo y se ubicó en 47.3 puntos, por debajo del umbral de 50 puntos. Así, la

serie tendencia-ciclo registró un valor de 47.7 puntos, con lo que se ubicó en el nivel más bajo desde junio de 2009.

El Indicador IMEF No Manufacturero, ajustado por estacionalidad, aumentó marginalmente, después de haber caído por nueve meses consecutivos, para ubicarse en 51.7 puntos. Con esto, el valor de la tendencia-ciclo se mantuvo en 51.2 puntos.

Los resultados de junio sugieren que se mantendrá la debilidad tanto en el sector manufacturero como en el sector de servicios en el segundo trimestre.



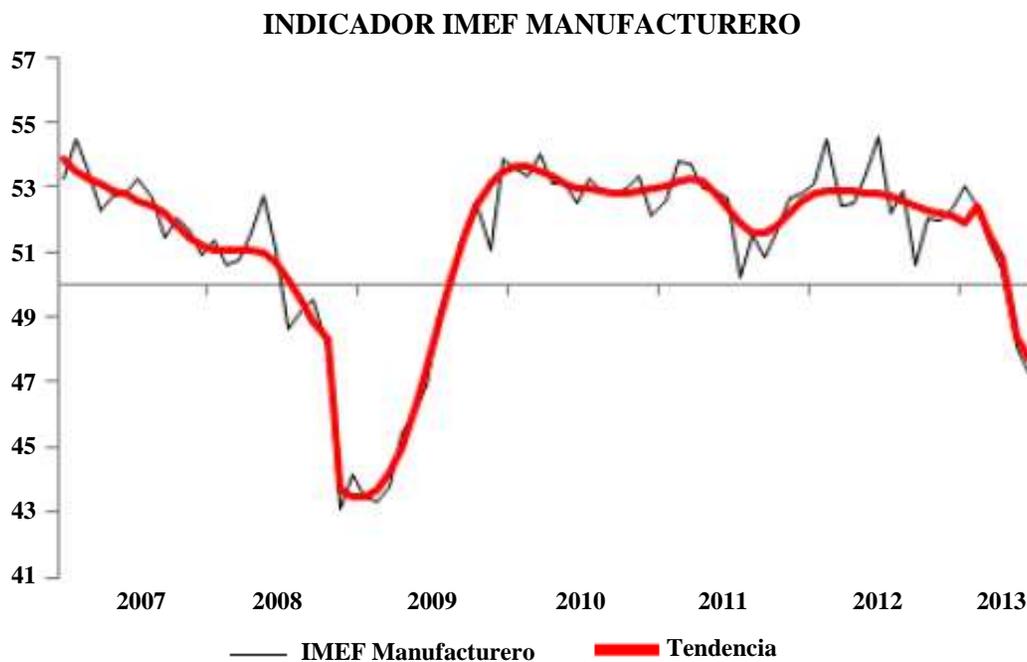
### **El Indicador IMEF Manufacturero**

En junio, el indicador IMEF Manufacturero ajustado por estacionalidad registró 47.3 puntos, cayendo por quinto mes consecutivo. La tendencia-ciclo se ubicó por debajo de los 50 puntos, el nivel más bajo de los últimos 48 meses. Se confirma la

desaceleración en el sector, lo que sugiere que la moderación del crecimiento económico permanece en el segundo trimestre.

En Estados Unidos de Norteamérica, las cifras siguen arrojando resultados mixtos. La demanda privada ha mostrado cierta fortaleza a través del crédito y de mejoras en el mercado de la vivienda, aunque recortes adicionales al gasto público podrían seguir limitando el crecimiento.

Con respecto al análisis de la coyuntura de la economía mexicana, el Comité señaló la moderación en el crecimiento en el sector industrial, así como en algunos indicadores relacionados con la demanda interna. Esto apunta a que la debilidad permanecerá en el segundo trimestre del año, aunque el Comité estima que podría haber una recuperación gradual hacia la segunda mitad del año.



FUENTE: IMEF.

El índice manufacturero ajustado por tamaño de empresa se ubicó en 47.8 puntos, lo que sugiere que tanto empresas pequeñas y medianas como empresas grandes han enfrentado dificultades para crecer.

En junio, disminuyeron cuatro de los cinco subíndices ajustados por estacionalidad que componen al Indicador IMEF Manufacturero. El subíndice de Nuevos Pedidos, ajustado por estacionalidad, bajó 0.5 puntos para ubicarse en 46.3 puntos.

El subíndice de Producción, ajustado por estacionalidad, bajó 0.5 puntos para ubicarse en 47.6 puntos. El subíndice de Empleo, ajustado por estacionalidad, registró la quinta caída consecutiva, con lo que el índice se ubica en 47.6 puntos. Por segundo mes consecutivo, el valor de la tendencia ciclo quedó por abajo del umbral de 50, al ubicarse en 48.5 puntos.

El subíndice de Entrega de Productos aumentó 1.0 punto en junio y se ubicó en 47.4 puntos. La tendencia-ciclo permaneció por debajo del umbral de 50 puntos, en 47.7 puntos. Cabe subrayar que dicho valor original es el más bajo desde abril del 2009. El subíndice de Inventarios disminuyó 2.3 puntos y se ubicó en 49.8 puntos.

**INDICADOR IMEF MANUFACTURERO**  
**-Series desestacionalizadas\*-**

<b>2013</b>	<b>Índice Total</b>	<b>Ajustado por tamaño de empresa</b>	<b>Nuevos pedidos</b>	<b>Producción</b>	<b>Empleo</b>	<b>Entrega de Productos</b>	<b>Inventarios</b>
Enero	53.0	53.3	54.7	55.6	52.8	47.5	50.6
Febrero	52.4	52.6	54.1	54.7	51.3	47.5	53.1
Marzo	51.3	53.4	53.7	54.1	51.0	46.3	52.8
Abril	50.5	51.3	51.6	52.2	49.9	47.3	49.2
Mayo	48.1	49.6	46.8	48.1	48.6	47.0	50.0
Junio	47.3	47.8	46.3	47.6	47.7	48.7	47.7

\* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de entrega de productos e inventarios, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

En resumen, el Indicador IMEF Manufacturero, ajustado por estacionalidad, quedó ubicado en 47.3 puntos, ya por debajo del umbral de 50 puntos, lo que implica que la debilidad del sector permanecerá en el segundo trimestre.

### **El Indicador IMEF No Manufacturero**

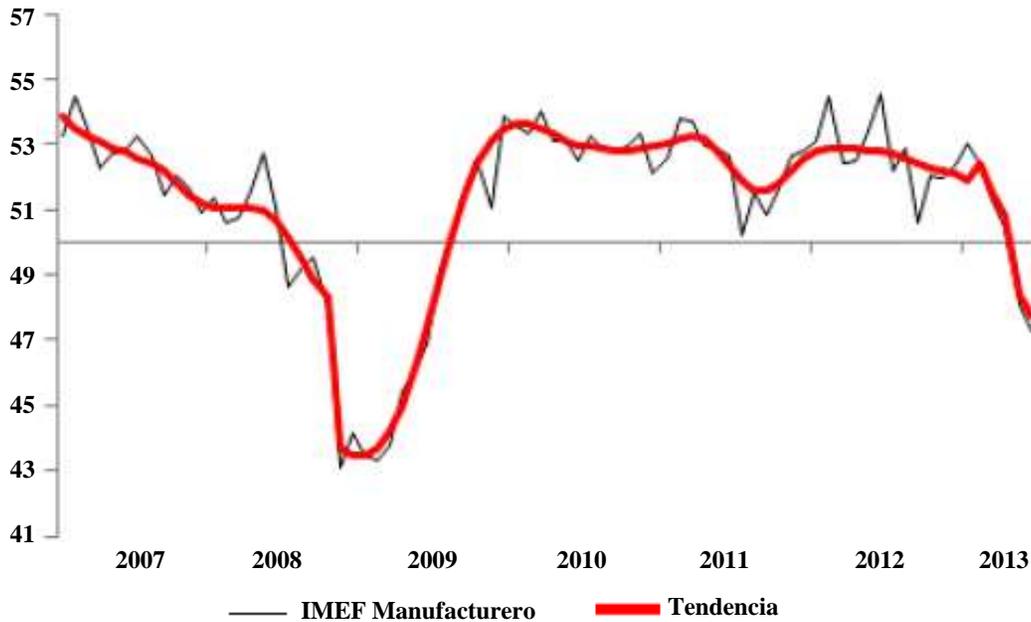
En junio, el Indicador IMEF No Manufacturero ajustado por estacionalidad aumentó marginalmente después de haber caído por ocho meses consecutivos. Los cuatro subíndices que componen el índice aumentaron en el mes.

El subíndice de Nuevos Pedidos, ajustado por estacionalidad, aumentó 1.2 puntos para ubicarse en 54.2 puntos, mientras que el valor de la tendencia ciclo se mantiene arriba del umbral de 50, en 53.7 puntos.

El subíndice de Producción, ajustado por estacionalidad, aumentó 1.8 puntos para llegar a 54.0 puntos, mientras que el valor de la tendencia ciclo también se mantiene todavía arriba del umbral de 50, en 54.0 puntos.

El subíndice de Empleo disminuyó 1.2 puntos, para ubicarse en 51.2 puntos, el valor de la tendencia-ciclo quedó aún un poco arriba del umbral de 50, en 50.9 puntos. Por último, el subíndice de Entrega de Productos se ubicó en 48.5 puntos.

## INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO



FUENTE: IMEF.

## INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO

-series desestacionalizadas\*-

2013	Índice Total	Ajustado por tamaño de empresa	Nuevos pedido	Producción	Empleo	Entrega de productos
Enero	53.0	51.0	56.1	55.1	50.9	49.0
Febrero	52.1	52.6	54.3	53.5	50.0	47.7
Marzo	51.6	53.2	52.6	53.4	51.6	49.2
Abril	51.4	53.4	53.8	53.6	50.9	48.4
Mayo	51.0	52.7	52.9	52.2	50.0	47.9
Junio	51.7	51.4	54.2	54.0	51.2	48.5

\*No se encontraron factores estacionales para los subíndices de empleos y entrega de productos, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

## ¿Qué es el Indicador IMEF?

El Indicador IMEF es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF

está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un decremento se interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que cuenta con el apoyo técnico y normativo del INEGI. El Comité Técnico ofrece una interpretación oportuna del indicador, analiza aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

El IMEF levanta la encuesta entre sus socios y redes de afiliados para así computar las series originales de los indicadores. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series. No obstante, todas las labores son realizadas por el IMEF mediante su Comité Técnico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita este boletín en el que informa los resultados de la última encuesta. Los resultados se publican los días 1 de cada mes (o el día hábil siguiente si esa fecha cae en viernes, sábado, domingo o día festivo) a las 12:00 horas del mes siguiente al que se reporta. La información está disponible en la página de Internet del Indicador IMEF

([www.iiem.org.mx](http://www.iiem.org.mx)), a la cual también se puede tener acceso mediante la página principal del IMEF ([www.imef.org.mx](http://www.imef.org.mx)).

**Fuente de información:**

<http://www.imef.org.mx/main.aspx?pid=bWnk1cotW41DhhsX94WgRw==&idioma=1&parent=BfgdjnGyzOK%2bZZiYmONBO%2bgX7GaW7w97>

**Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (SHCP)**

El 25 de junio de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el documento *Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México*, el cual se presenta a continuación.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31, 32 Bis, 34, 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales;

Que de conformidad con el mencionado precepto constitucional, la competitividad se entiende como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo;

Que México debe fortalecer su presencia a nivel internacional como una nación que brinde certidumbre a la inversión y que fomente la creación, consolidación y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas y de emprendedores, así como la promoción de las importaciones y exportaciones que permitan un crecimiento económico sostenido;

Que uno de los ejes fundamentales del Gobierno Federal es lograr un México Próspero, que permita acelerar el crecimiento económico a través de incrementos en la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades;

Que conforme a sus atribuciones, corresponde a diversas dependencias de la Administración Pública Federal propiciar el crecimiento económico a través del fomento a la industria, el desarrollo tecnológico, así como el ahorro y la inversión, bajo esquemas que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y minimizar el impacto ecológico, a fin de elevar la productividad y el bienestar social;

Que es necesario establecer una adecuada coordinación de los sectores público y privado del país, que tome en cuenta los principios de las mejores prácticas de gobierno a nivel nacional e internacional, con el fin de lograr un mayor crecimiento y desarrollo económico;

Que es un compromiso del Gobierno Federal promover el diálogo permanente con el sector empresarial, productivo e industrial, para lograr el desarrollo económico que requiere el país, y

Que para tal efecto, resulta conveniente crear un órgano que involucre al sector público con el sector empresarial, para coordinar las acciones que impulsen el crecimiento económico, la productividad y el bienestar social, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO

**Artículo Primero.-** Se crea el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, como una instancia consultiva y de vinculación del Gobierno Federal con el sector empresarial del país.

El Consejo tendrá por objeto coordinar acciones para la formulación de políticas y programas tendientes a impulsar y acelerar el crecimiento sostenido y sustentable de la economía, en un marco de estabilidad y bienestar social.

**Artículo Segundo.-** Para el cumplimiento de su objeto, corresponde al Consejo:

- I. Diseñar y proponer esquemas que se vinculen con las políticas y programas de la Administración Pública Federal en materia de desarrollo productivo, competitividad e innovación para acelerar el crecimiento económico;
- II. Proponer reformas al orden jurídico, en las materias relacionadas con el objeto del Consejo, a fin de generar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes para incentivar el desarrollo económico del país;
- III. Proponer políticas que propicien un cambio estructural ordenado para el crecimiento de actividades e industrias de alto valor agregado, que apoyen la transformación de los sectores tradicionales de la economía;

- IV.** Proponer mecanismos de coordinación para el fortalecimiento de las acciones del Gobierno Federal en materia de promoción de exportaciones y de atracción de inversión extranjera directa;
- V.** Recomendar mecanismos que permitan consolidar la apertura de empresas y su vinculación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para su efectiva aplicación;
- VI.** Promover políticas de desarrollo acordes a las vocaciones productivas de cada región del país;
- VII.** Promover el crecimiento de las actividades económicas, particularmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el impulso a los emprendedores, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento en condiciones competitivas;
- VIII.** Proporcionar análisis e información con respecto a la operación, regulación y funcionamiento sano de la economía y otros factores que puedan contribuir al crecimiento sostenible y al aumento de la productividad;
- IX.** Analizar las políticas vinculadas a la promoción, desarrollo y fortalecimiento del sector turístico y a la ejecución de programas y acciones que impacten de manera positiva en los servicios, actividad e industria turística nacional;
- X.** Estudiar las políticas relacionadas con el impacto ambiental y proponer acciones y programas que fomenten una administración eficiente y racional de los recursos naturales, así como su aprovechamiento sustentable;
- XI.** Promover la inclusión del medio ambiente como uno de los elementos indispensables para el desarrollo económico equilibrado del país;

- XII.** Recibir y analizar las propuestas de políticas públicas de representantes de los sectores público, social y privado, con el objeto de propiciar un crecimiento económico incluyente;
- XIII.** Fortalecer la convergencia de los diversos sectores en la determinación de políticas encaminadas al apoyo y desarrollo de la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, así como el fortalecimiento y consolidación de emprendedores;
- XIV.** Proponer a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la adopción de políticas públicas que contribuyan al crecimiento y desarrollo económicos, en sus respectivos ámbitos de competencia;
- XV.** Realizar diagnósticos enfocados al crecimiento de los sectores económicos del país, así como respecto del desarrollo de las empresas;
- XVI.** Formular propuestas de acciones que permitan posicionar a México como una economía competitiva a nivel internacional;
- XVII.** Proponer acciones encaminadas a elevar la competitividad y el crecimiento de los sectores de la economía nacional, así como mejorar su posicionamiento en los mercados internacionales;
- XVIII.** Recomendar la realización de proyectos de investigación de interés nacional en relación con el crecimiento económico;
- XIX.** Atender las consultas en asuntos que competan al propio Consejo;

- XX.** Promover la sistematización de indicadores económicos y de información nacional e internacional relevante para el cumplimiento del objeto del Consejo;
- XXI.** Aprobar su Programa Anual de Actividades;
- XXII.** Aprobar sus Lineamientos de Operación, y
- XXIII.** Las demás funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

**Artículo Tercero.-** El Consejo se integrará por los siguientes miembros:

- I.** El Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá;
- II.** El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- III.** El Secretario de Economía;
- IV.** El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- V.** El Secretario de Turismo, y
- VI.** Cinco representantes que abarquen los sectores empresarial y financiero del país.

Los miembros a que se refiere la fracción VI serán designados por invitación directa que formule el Presidente del Consejo, y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser invitados para períodos subsecuentes.

Los miembros del Consejo tendrán voz y voto, y podrán designar a sus respectivos suplentes. En el caso de las fracciones I a V, el suplente deberá contar con nivel jerárquico de subsecretario.

La participación de los integrantes del Consejo será honorífica.

En las ausencias del Secretario de Hacienda y Crédito Público presidirá el Consejo el Secretario de Economía.

**Artículo Cuarto.-** El Consejo, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar, podrá invitar a sus sesiones a representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

Los invitados permanentes o transitorios participarán en las sesiones del Consejo con voz pero sin voto.

**Artículo Quinto.-** El Consejo sesionará de forma ordinaria por lo menos cuatro veces al año y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario a solicitud de su Presidente.

En la convocatoria respectiva se indicará el día, hora y lugar en que tendrá verificativo la sesión. A ésta se adjuntará el orden del día y la documentación correspondiente de los asuntos a desahogar, los cuales deberán ser enviados a los miembros del Consejo con una anticipación no menor de cinco días hábiles para las sesiones ordinarias, y de dos días hábiles para las extraordinarias.

El Consejo sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate.

**Artículo Sexto.-** El Consejo, al menos en dos de las sesiones ordinarias a que se refiere el artículo anterior, expondrá al Titular del Ejecutivo Federal los acuerdos, propuestas, recomendaciones y estudios que formule en cumplimiento de su objeto, sin perjuicio de los informes que se rindan en términos del Artículo Séptimo, fracción VI, del presente Decreto.

Las sesiones del Consejo antes citadas, serán presididas, de manera honoraria, por el Presidente de la República.

**Artículo Séptimo.-** Corresponde al Presidente del Consejo:

- I. Presidir las sesiones del Consejo;
- II. Proponer los asuntos que estime deban de ser sometidos a la consideración del Consejo;
- III. Presentar a consideración del Consejo la creación de comités para la atención de asuntos específicos;
- IV. Invitar a especialistas nacionales o extranjeros para la mejor atención de los asuntos que se sometan a consideración del Consejo;
- V. Someter a consideración del Consejo el Programa Anual de Actividades y el proyecto de Lineamientos de Operación;
- VI. Rendir el Informe Anual de Actividades del Consejo, y

**VII.** Las demás funciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las tareas relacionadas con el objeto del Consejo.

**Artículo Octavo.-** El Consejo contará para el ejercicio de sus atribuciones con un Secretario Ejecutivo que será el Secretario de Economía.

En el caso previsto en el último párrafo del Artículo Tercero del presente Decreto, fungirá como Secretario Ejecutivo en la sesión de que se trate, el suplente del Secretario de Economía.

**Artículo Noveno.-** El Secretario Ejecutivo tendrá las funciones siguientes:

- I.** Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias que acuerde con el Presidente del Consejo;
- II.** Hacer llegar oportunamente a los integrantes del Consejo las convocatorias a las sesiones, junto con el orden del día y la documentación correspondiente;
- III.** Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo, con el apoyo del Secretario Técnico, e informar al Presidente del mismo sobre sus avances y cumplimiento;
- IV.** Auxiliar al Presidente del Consejo en el desarrollo de las sesiones;
- V.** Firmar para constancia las actas de las sesiones;
- VI.** Elaborar, con apoyo del Secretario Técnico, el Programa Anual de Actividades, el Informe Anual de Actividades y el proyecto de Lineamientos de Operación del Consejo, y someterlos a consideración de su Presidente, y
- VII.** Las demás que le encomiende el Consejo.

**Artículo Décimo.-** El Consejo se auxiliará de un Secretario Técnico, que será el Secretario Técnico del Gabinete Especializado de México Próspero, al que se refiere el “Acuerdo por el que se establece la integración y el funcionamiento de los gabinetes”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril del 2013.

**Artículo Décimo Primero.-** El Secretario Técnico tendrá las funciones siguientes:

- I. Proponer el orden del día de las sesiones ordinarias al Presidente del Consejo y al Secretario Ejecutivo;
- II. Formular la lista de asistencia a las sesiones del Consejo, integrar la información soporte de cada asunto, verificar el quórum y elaborar las actas correspondientes;
- III. Integrar los documentos de trabajo e informes que se requieran, así como expedir constancias y certificaciones de los acuerdos y demás documentación que obre en sus archivos;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo en apoyo al Secretario Ejecutivo;
- V. Llevar el registro y control de las actas, acuerdos y demás documentación relativa al funcionamiento del Consejo;
- VI. Apoyar al Secretario Ejecutivo en la elaboración del Programa Anual de Actividades, el Informe Anual de Actividades y el proyecto de Lineamientos de Operación del Consejo, y
- VII. Las demás que se establezcan en sus Lineamientos de Operación o que le encomiende el Presidente o el Secretario Ejecutivo del Consejo.

**Artículo Décimo Segundo.-** Corresponde a los integrantes del Consejo:

- I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, con voz y voto;
- II. Firmar las actas de acuerdos que se levanten en las sesiones del Consejo;
- III. Proponer los asuntos que estimen deban de ser sometidos a la consideración del Consejo;
- IV. Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento del Consejo, y
- V. Las demás que se establezcan en los Lineamientos de Operación.

**Artículo Décimo Tercero.-** El Consejo podrá crear comités de carácter permanente o transitorio para la atención de asuntos específicos, los cuales se integrarán como lo acuerde el Consejo según la naturaleza de los temas a tratar.

En los comités podrán participar representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, de conformidad con los acuerdos del Consejo.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** La instalación del Consejo deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

**TERCERO.-** El Consejo emitirá sus Lineamientos de Operación en la primera sesión ordinaria posterior a su instalación.

**Fuente de información:**

<http://200.66.72.180/dof/2013/06/25/SHCP062511.pdf>

**Inauguración del Centro de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico de 3M México  
(Presidencia de la República)**

El 16 de julio de 2013, la Presidencia de la República presentó la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la Inauguración del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de 3M México. A continuación se presenta la información.

“Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Saludo, en primer término, al señor Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

A los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial de esta entidad.

Al mismo tiempo, quiero saludar a los altos directivos de esta empresa 3M, que hoy gentilmente nos reciben y nos da la oportunidad de participar en la inauguración de este Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico que están poniendo en operación.

Quiero saludar a las distintas autoridades aquí presentes.

Al Presidente Municipal de San Luis Potosí.

Al señor Comandante de la Zona Militar en San Luis Potosí. Muchas gracias por su presencia.

A los señores, Senadora y Senador de la República.

Diputados Federales, locales, Presidentes Municipales.

De manera muy particular, quiero agradecer la presencia y reconocer la hospitalidad de quienes colaboran en esta planta de 3M, la que hoy estamos aquí, visitando.

Muchas gracias por su presencia y por su anfitrión.

Señores representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores:

Seguramente ustedes habrán estado siguiendo que en las últimas semanas hemos sido testigos de varios anuncios de nuevas inversiones en nuestro país. Inversiones productivas que van a generar empleos y, sobre todo, que acreditan la gran confianza que México está proyectando al mundo entero.

Y que no sólo está despertando interés entre inversionistas extranjeros, sino también entre inversionistas nacionales.

Hace apenas una semana, anunciamos una inversión conjunta de un grupo de inversionistas nacionales, de más de 27 mil millones de dólares.

Y estamos, precisamente, en el marco de este clima, de esta atmósfera, de este ambiente que se está generando en nuestro país, precisamente para atestiguar una inversión más.

Y la puesta en marcha de este Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de 3M, una empresa global reconocida internacionalmente, con presencia en muchos países, pero que este punto nos convoca, no sólo marca dos aspectos muy importantes de esta inversión:

Primero. Un Centro para la investigación. Lo que va a permitir realmente aprovechar el talento, la imaginación, la creatividad de las mujeres y hombres mexicanos que van a poder desarrollar nuevas patentes.

Y, por otro lado, este Centro dará espacio a la apertura de nuevos centros de manufactura de esta gran empresa. Una empresa que hoy está en siete entidades del país; una empresa en la que laboran más de 7 mil empleados.

Y que esta inversión, la que se hace de este Centro de Investigación y Desarrollo, se suma al proyecto de inversión que nos ha compartido 3M para los siguientes dos años y medio, tres años, de 400 millones de dólares para abrir dos centros de manufactura más.

Realmente nos congratulamos de este importante anuncio. Pero, también, nos congratulamos de que estén invirtiendo en investigación, en innovación y en desarrollo tecnológico, porque ese es el gran futuro de México, o es una de las aristas en las que el Gobierno de la República está poniendo especial énfasis para realmente acelerar el desarrollo económico, el crecimiento económico y sostenido para nuestro país, y que eso permita generar condiciones de mayor bienestar para los mexicanos.

Es claro que en la medida que México tenga un mayor crecimiento económico, y que ese crecimiento vaya acompañado del desarrollo de nuevas cadenas productivas, de mayor valor agregado a la producción que hacemos, y por eso la importancia de los centros de investigación y desarrollo tecnológico, en esa medida, México podrá generar más riqueza, pero, también, los empleos que se estén detonando y generando,

serán empleos mejor remunerados, que ese es el gran objetivo que persigue mi Gobierno.

En primer lugar, quiero felicitar a 3M. A 3M por su presencia en México desde 1947, y que hoy, con la inversión que están anunciando, con lo que hoy estamos inaugurando y con lo que han expuesto sus directivos, dejan claro que 3M seguirá teniendo una mayor presencia en nuestro país.

México es un país que proyecta confianza. Y que 3M quiere seguir invirtiendo y generando oportunidades de desarrollo y de empleo para nuestro país. Por eso, me congratulo y felicito a los directivos de esta empresa por su confianza en nuestro país, y por ampliar sus inversiones en México.

Segundo. Porque lo que inauguramos se inscribe dentro del proyecto que tiene el Gobierno para incrementar nuestras inversiones en innovación, ciencia y en tecnología.

Nos hemos propuesto, para la presente Administración, alcanzar una inversión del orden, o que represente, al menos, el 1% del Producto Interno Bruto (PIB).

En varios espacios he compartido con ustedes que el éxito de otros países, precisamente, ha sido por su inversión en ciencia y tecnología.

México hoy invierte apenas el 0.4 con respecto del PIB, cuando otros países de la región, y del mundo entero que hace apenas 25 o 30 años tenían condiciones similares a la nuestra, hoy están teniendo un mayor éxito, un mayor desarrollo económico.

Y de manera reiterada he citado el caso de Corea del Sur, porque así estaba hace tiempo se encontraba en una condición muy similar.

Y, sin embargo, a esta distancia o a esa distancia en el tiempo, hoy es un país que tiene un mayor crecimiento económico, y algo muy importante: el producto, o mejor dicho, el ingreso per cápita para su población se ha incrementado en más de cuatro veces, que eso es justamente lo que queremos ocurra en nuestro país. Queremos crecer, crecer económicamente, pero queremos ser parte de esta era del conocimiento, donde nuestra producción incorpore conocimiento.

Hoy, en México, se gradúan anualmente del orden de 120 mil ingenieros, que participan dentro de distintos sectores de la industria de nuestro país. Somos un país con un número elevado de egresados en ingeniería, superior a los que tiene Brasil, a los que tiene Alemania.

Y esto debe darnos una gran fortaleza.

Cuál es la razón de que tengamos esta condición.

Que somos un país joven, donde el promedio de edad es de 27 años; es decir, estamos en un punto relevante para potenciar nuestro desarrollo y el crecimiento en los próximos años, en los muy inmediatos, a partir, precisamente, de esta ventaja competitiva. Otros países no tienen esta condición.

México, insisto, es un país joven. Y, por eso, tenemos este número de egresados en esta disciplina.

Por eso, nuestras instituciones de educación superior están trabajando, y ésta es parte de la acción que el Gobierno está impulsando, para vincular al sector productivo, a las universidades y puedan, realmente, tener convenios de colaboración y de cooperación para asegurar espacios de oportunidad a quienes egresan de nuestras universidades y las empresas puedan aprovechar el talento, la capacidad de nuestros ingenieros.

Y como lo digo de esta disciplina, lo digo también de otras áreas, de otras ciencias en las que México tiene que avanzar, en las que México tiene una gran fortaleza y una ventaja competitiva frente a otras naciones.

Y por eso, insisto, éste es un momento para aprovecharlo, para hacer los cambios estructurales que hagan posible que México aproveche este momento, y que realmente podamos potenciar todo nuestro desarrollo en beneficio de los mexicanos.

Ese es el reto que tenemos por delante. Por eso, lo que hemos venido ya haciendo. Primero, con importantes proyectos de infraestructura para incrementar nuestra competitividad.

El objetivo claro que nos hemos trazado para democratizar la productividad, que significa, en pocas palabras, que realmente seamos productivos a lo largo y ancho del territorio nacional, que la ventaja que es para algunas empresas que invierten en ciencia, en innovación en sus procesos productivos, que tienen uso de nuevas tecnologías y que les hace ser más productivos, queremos que ese beneficio llegue, realmente, a todo el territorio nacional.

Y que lo mismo, como hoy ocurre ya que las grandes empresas aprovechan esta condición para ser más productivas, que también pequeñas y medianas empresas tengan acceso a nuevas tecnologías, a apoyarse en la investigación, en los procesos de innovación, en el uso de la ciencia y de la tecnología para ser más productivos.

Eso nos va a permitir, insisto, crecer más, generar mayor riqueza, y, lo más importante, generar mejores ingresos a las familias mexicanas.

Ese es el gran objetivo, y vuelvo a decirlo: estamos en un momento, ante una gran oportunidad de poder impulsar estos cambios, si realmente generamos toda esta sinergia.

Desde el Gobierno, haciendo los cambios estructurales que son necesarios, para aprovechar nuestras fortalezas, o aprovecharlas de mejor manera.

Y para la industria, en esta confianza que están acreditando, como la que hoy se demuestra a través de esta inversión, para la industria invirtiendo en nuestro país.

Yo quiero, nuevamente, felicitar a 3M por la confianza que tienen en México, por extender su confianza, por hacer anuncio de esta importante inversión, de este plan de inversión que tiene para los próximos tres años, de 400 millones de dólares.

Y que México seguirá trabajando para crear el mejor ambiente y el mejor clima para que estas inversiones productivas crezcan, se expandan y generen más empleos para los mexicanos, y empleos mejor remunerados.

México seguirá trabajando para hacer prevalecer el Estado de Derecho.

Y es, quizá, esta ocasión para reafirmar el compromiso que tiene mi Gobierno para generar mejores condiciones de seguridad pública.

Gracias a la buena coordinación que hay entre las distintas entidades del Gobierno de la República y de los gobiernos estatales encargadas de la seguridad, fue posible la aprehensión de uno de los delincuentes más buscados en nuestro país y en otras partes del mundo.

Y esto deja ver que cuando hay coordinación, cuando hay uso de inteligencia y uso de tecnología para, realmente, combatir la delincuencia y la criminalidad, se pueden tener resultados de manera muy eficaz.

Vaya, desde aquí, mi reconocimiento y felicitación a la Armada de México, y a todas las instituciones encargadas de la seguridad pública, hoy, de nuestro país, por el trabajo eficiente que están realizando.

México y este Gobierno seguirán trabajando en esta línea, en esta ruta de acción.

Sólo quiero concluir mi intervención, haciendo alusión a lo que es esta empresa 3M, que tiene origen en una empresa que alguna vez fue minera, de Minnesota y, por eso la denominación de 3M que le acompaña de hace ya varios años, que es coincidente con tres M que hoy nos acompañan como país, y que, realmente, queremos acreditar: Momento de Mover a México, y esto es justamente lo que estamos haciendo.

Que así sea, y muchas felicidades por esto que están ustedes alcanzando.

Enhorabuena.

Gracias.”

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/inauguracion-del-centro-de-investigacion-y-desarrollo-tecnologico-de-3m-mexico/>

**Invertirá el Gobierno Federal 9 mil millones de pesos en apoyo a 300 mil emprendedores (Presidencia de la República)**

El 24 de junio de 2013, la Presidencia de la República comunicó que en el marco del evento “Apoyo a Empresas y Emprendedores”, el Presidente de México expresó que “si logramos mover y transformar a nuestras micro, pequeñas y medianas empresas, podremos mover y transformar a México”. A continuación se presentan los detalles.

El Presidente de México anunció, el 24 de junio de 2013, que el Gobierno de la República invertirá este año, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, 9 mil millones de pesos en beneficio de 300 mil emprendedores y 180 mil micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

Aseveró que en el Gobierno Federal “queremos allanarles camino, queremos ser instrumento real y eficaz de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, que sepan que no están solas, que cuentan con el apoyo del Gobierno de la República a través del Instituto Nacional del Emprendedor y que a través de ese instituto buscamos aglutinar distintos apoyos y esfuerzos que otras instituciones del propio Gobierno y del sector privado tienen para apoyar al espíritu emprendedor de nuestro país”.

Tras recordar que las Mipymes generan casi el 80% del empleo en México, el Presidente de la República subrayó que con esos recursos “avanzaremos en la promoción de un entorno favorable, donde las buenas ideas y los buenos proyectos encuentren tierra fértil para prosperar y que puedan realmente contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país”.

“Como Presidente de la República refrendo ante ustedes mi compromiso de ser un aliado de los emprendedores”, enfatizó.

En el evento, denominado “Apoyo a Empresas y Emprendedores”, realizado en el salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos, expresó que “si logramos mover y transformar a nuestras micro, pequeñas y medianas empresas, podremos mover y transformar a México”.

Apuntó que “éste es un Gobierno que tiene muy claro su objetivo: queremos mover la conciencia nacional, queremos salir de condiciones de letargo y de pasividad para que

realmente encontremos espacio de oportunidad, que cada mexicano dé rienda suelta a su espíritu creativo y pueda realmente tener éxito personal”.

El Titular del Ejecutivo Federal precisó que en el Gobierno de la República “estamos decididos a lograr crecimiento económico acelerado y sostenido que mejore la calidad de vida de las familias mexicanas. Estamos convencidos de que una condición esencial para conseguirlo es elevar y democratizar la productividad, y esto significa utilizar los recursos de manera más eficiente para producir más en todas las actividades económicas y en todas las regiones del territorio nacional”.

### **Cuatro líneas de acción del instituto nacional del emprendedor**

Indicó que es importante que aquellos mexicanos que quieran poner su propio negocio sepan que hay un mecanismo que cuenta con el apoyo del Gobierno de la República, diseñado para apoyarles, que es el Instituto Nacional del Emprendedor, que trabaja a través de cuatro líneas de acción:

**Primera: Fomento al financiamiento y capital.** Un objetivo prioritario de esta Administración es ampliar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a financiamiento y capital. Esa es la finalidad de la Reforma Financiera, que busca incentivar que los bancos presten más y más barato.

**Segunda línea de acción: Generar habilidades gerenciales.** A través de una adecuada capacitación, podemos lograr que las micro empresas se conviertan en pequeñas, las pequeñas se transformen en medianas y las medianas puedan llegar a ser grandes empresas. En los diversos programas de capacitación del Instituto se invertirán cerca de 550 millones de pesos a favor de más de 4 mil micro, pequeñas y medianas empresas.

**Tercera: Apoyar el acceso a la tecnología.** El uso de los medios digitales es indispensable para elevar la productividad de cualquier empresa, independientemente de su giro, tamaño o complejidad. En este sentido, la recientemente aprobada Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones será de enorme utilidad al incentivar que mejoren la cobertura, los precios y la calidad de los productos y servicios de este sector en beneficio de todos los mexicanos, y muy señaladamente de los emprendedores de México. De forma complementaria el Instituto Nacional del Emprendedor destinará este año 500 millones de pesos para que las más pequeñas empresas adopten tecnologías de información y comunicación en sus procesos y con ello, eleven su competitividad y su productividad.

Estos recursos para apoyar el acceso a tecnologías se irán incrementando hasta alcanzar la meta de 1 mil millones de pesos anuales y permitirán al Instituto apoyar a aproximadamente a 65 mil micro y pequeñas empresas.

**Cuarta línea de acción: Asegurar el acceso a información adecuada.** Contar con la información pertinente es fundamental para el éxito de cualquier negocio. Es importante conocer qué recursos existen y a qué apoyos se pueden acceder.

El Presidente de México afirmó que para que todos los emprendedores tengan acceso a la información que necesitan, el Instituto está creando una red nacional de apoyo al emprendedor a través de Internet, por teléfono o en los puntos de la red para mover a México, con la que los emprendedores podrán recibir asesoría y acceder a programas federales, así como a apoyos sociales y privados.

Dada su relevancia para el éxito de los emprendedores, instruyó al Secretario de Economía y al Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, “asegurarse de que esta red esté lista para operar el próximo mes de agosto, cuando habremos de dedicar un espacio de tiempo, precisamente, en apoyo a los emprendedores”.

Aseveró que a través de estas cuatro líneas de acción “lograremos crear, y éste es el propósito y para eso estamos trabajando, nuevas empresas, lo mismo que consolidar y fortalecer las que llevan ya algún tiempo operando”.

#### **Diversas intervenciones:**

#### **Éste es el momento del México emprendedor**

El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor afirmó que son los emprendedores y los empresarios al frente de las Mipymes los agentes de transformación económica y social que permitirán acelerar la democratización de la productividad. “El Presidente de la República lo tiene claro: el camino para el desarrollo de México pasa obligadamente por los emprendedores”, subrayó.

Manifestó que la innovación y el emprendimiento deben ser parte de la cultura de la productividad, motores necesarios del desarrollo pero, sobre todo, deben ser piedra angular del México próspero e incluyente al que aspiramos todos los mexicanos. “Éste es el momento del México emprendedor”, enfatizó.

#### **La ABM complementará esfuerzos de la banca de desarrollo y la comercial, para fomentar el crecimiento del país**

Por su parte, el Presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM) recordó que el Titular del Ejecutivo estableció a la Banca de Desarrollo la meta de hacer crecer el crédito a una tasa real tres veces mayor al crecimiento de la economía, por lo que afirmó que la banca múltiple trabajará coordinadamente con la banca de fomento para potenciar estos recursos.

Enfatizó que el crédito total de la banca comercial también aumentará a un ritmo de tres veces el crecimiento de la economía, “el de las Pymes lo hará a una tasa significativamente mayor”, indicó.

Aseveró que la Asociación de Bancos de México (ABM) comparte la estrategia gubernamental de complementar esfuerzos de la banca de desarrollo y la comercial, para fomentar el crecimiento del país. Al hacer referencia a la reforma Financiera, expresó al Primer Mandatario que en la ABM tiene “un aliado para todas las iniciativas que nos permitan continuar avanzando en el desarrollo del país”.

### **Historias de éxito comienzan a escribirse a través del instituto nacional del emprendedor**

Éxitos personales y colectivos comienzan a escribirse con los emprendedores mexicanos gracias a los programas que ha impulsado el Gobierno de la República para el desarrollo empresarial del país, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, como son los casos de las empresas Enkontrol y Chicza.

Como miembros del Ecosistema Emprendedor de México, los Directores de Enkontrol y Chicza se congratularon por las iniciativas del Presidente de México, las cuales han fomentado buenos instrumentos para resolver muchos de los problemas estructurales que se tienen en el país, y compartieron sus particulares historias de éxito.

#### **Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/invertira-el-gobierno-federal-9-mil-millones-de-pesos-en-apoyo-a-300-mil-emprendedores-enrique-pena-nieto/>

Para tener acceso a información adicional visite.

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9596-boletin073-13>

<http://www.presidencia.gob.mx/4-lineas-de-accion-del-instituto-nacional-del-emprendedor/>

<http://www.presidencia.gob.mx/instituto-nacional-del-emprendedor-invertira-9-mil-millones-de-pesos/>

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9598-pie240613>

## **Instalación del Consejo Estratégico Franco-Mexicano (Presidencia de la República)**

El 15 de julio de 2013, la Presidencia de la República presentó la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la Instalación del Consejo Estratégico Franco-Mexicano. A continuación se presenta la información.

“Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a los asistentes a este encuentro.

En primer lugar, le quiero dar la más cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

Y particularmente por hacer que este encuentro, prácticamente coincida con la celebración que Francia hace de la Revolución Francesa, precisamente el día de ayer, 14 de julio.

Y junto a él, darle, también, la más cordial bienvenida al grupo de empresarios, de académicos, de intelectuales, de políticos, que integran este Consejo Estratégico Franco-Mexicano.

Al mismo tiempo, quiero reconocer a quienes integran, por parte de México, este Consejo. A su Presidente o quienes fungirán como Copresidentes de este Consejo Franco-Mexicano y al señor Embajador.

Y a los señores empresarios, académicos, políticos, embajadores, quienes son parte y han decidido, además, ser parte de este Consejo Estratégico Franco-Mexicano.

Lo anterior se inscribe en este acuerdo de carácter político que hemos tomado, tanto el Presidente de Francia, como un servidor, para hacer un relanzamiento de la relación entre México y Francia, entre Francia y México.

Que realmente la relación histórica que nos ha identificado, que nos ha hermanado, pueda dar un nuevo impulso a la relación que permita encontrar beneficios recíprocos.

Y que hagamos, a partir de la orientación, de la visión compartida, de las experiencias de éxito que quienes integran este Consejo Estratégico puedan aportarnos a quienes tenemos responsabilidad dentro del Gobierno, para orientar realmente la relación y las acciones que debemos llevar a cabo, que permitan esta mayor integración y este mayor acercamiento entre México y Francia, entre Francia y México.

No es menor la relación que hoy guardamos entre ambos países. Déjenme compartirles solamente algunos datos que vale la pena traer a la mesa, y que me parece es el punto de arranque de la gran ventana de oportunidad que ambos países tenemos para realmente lograr, insisto, un mayor acercamiento en el marco de una relación cordial, fraterna, respetuosa, pero con una actitud de ambos países por construir una más sólida, cercana, e insisto, de beneficios recíprocos.

En ambos países radican un gran número tanto de mexicanos en Francia, prácticamente 5 mil mexicanos viven de manera permanente en Francia, y es aún mayor el número de franceses que viven en México, prácticamente 30 mil.

Francia, debo decir, es el tercer país que recibe más estudiantes mexicanos y además se estima que hay 250 mil estudiantes de idioma francés en nuestro país y que lo hacen a través de las distintas instituciones en las que pueden estudiar el idioma y muy señaladamente en las 38 alianzas francesas que están en nuestro país.

En términos de cooperación técnica-científica, vale la pena decir que Francia constituye hoy el segundo socio de México a nivel mundial en esta materia, en materia de cooperación técnico-científica.

Y, sin duda, la relación que ambos países guardamos en términos de intercambio turístico, de turistas que están en ambos países es relevante.

El año pasado de Francia nos visitaron 200 mil franceses, y es mayor al número de mexicanos que eventualmente han tenido la oportunidad de visitar Francia, del orden de 500 mil.

Y para este año, a partir justamente de esta voluntad que hemos comprometido es que hemos decidido realizar distintas actividades de carácter cultural. Solamente este año 50 actividades culturales mexicanas habrán de realizarse en Francia, entre las que se incluyen exposiciones no presentadas antes, no sólo en Francia, sino en Europa, como de Frida Kahlo y de Diego Rivera.

En términos de comercio, hay que señalar que en la última década el comercio entre ambos países se ha venido incrementando casi en un 200%. Sin embargo, advertimos que hay todavía un enorme espacio de oportunidad para hacer mayores flujos comerciales.

Hay que decir que en México, solamente uno de los rubros que me parece que es importante significar, en México operan 300 empresas del sector aeroespacial, 90% de ellas, es decir, 270, son de origen francés o con capital francés.

Éste es un sector que está teniendo una mayor presencia en México, que está creciendo en distintas entidades del país y que las mayores inversiones dentro de este sector, hoy están llegando de Francia, a las cuales les damos la más amplia y cordial bienvenida, y deseamos que sean mayores.

Porque eso nos va a permitir también detonar para nuestro país una mayor capacidad y habilidad dentro de este sector y que en un futuro próximo México pueda ser también un país que en el sector aeroespacial destaque y sea ampliamente reconocido.

Aunado a lo anterior, a lo que es la relación cultural, la relación turística, la relación comercial que hoy guardamos entre ambos países, no es menor y por eso creo que el impulso que damos a este acuerdo, a esta relación, no es menor el que ambos países compartimos valores comunes o tenemos valores comunes: la democracia, los derechos humanos y la justicia social.

Somos herederos de dos revoluciones sociales, cuyos idearios, hay que decirlo, son hoy patrimonio ya de la humanidad.

Y este quizá es un punto de encuentro importante y que precisamente da marco a que estemos fomentando una mayor relación entre México y Francia, entre Francia y México.

Quiero aquí también expresar reconocimiento y le pido al señor Ministro de Relaciones Exteriores le transmita un saludo afectuoso y cordial al señor Presidente, decirle que apreciamos haya aceptado visitar nuestro país el próximo año, que precisamente coincide con la visita que hace 50 años hiciera el entonces Presidente a nuestro país.

Creo que desde entonces y quizá con mayor tiempo la relación entre Francia y México se ha venido estrechando y ahora estamos resueltos a darle un nuevo relanzamiento a esta relación.

Por eso, hemos decidido crear este Consejo Estratégico Franco-Mexicano, que a través de las personalidades que lo integran, que participan en distintos ámbitos de la vida social, económica, cultural, política de ambos países, puedan realmente

enriquecer y dar orientación y luces a los gobiernos de cómo podemos estrechar aún más esta relación en beneficio de ambas naciones.

Aquí está acreditada una voluntad política que se extiende, precisamente a quienes ahora integran este Consejo y no tengo duda que el talento, la habilidad, la capacidad, la trayectoria de quienes integran este Consejo y particularmente de quienes habrán de presidirlo, habrá de favorecer de forma notable y significativa a este objetivo que ambos gobiernos estamos buscando.

A mí me da mucho gusto que hoy aquí, en la sede del Ejecutivo Federal, podamos formalmente dejar instalado este Consejo Estratégico Franco-Mexicano, que sea augurio de la buena relación y del buen futuro que tendrá la relación Francia-México, México-Francia.

Y a todos los participantes les expreso en nombre del Gobierno de la República mi más amplio reconocimiento, mi gratitud por voluntariamente comprometerse en este propósito, que sea por el bien de ambas naciones y que de aquí vayan o, más bien, de aquí deriven beneficios recíprocos para ambos pueblos.

Muchas gracias.

Y muchísimas felicidades.”

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/instalacion-del-consejo-estrategico-franco-mexicano/>

## **Índice Mundial de Innovación 2013 (OMPI)**

El 1° de julio de 2013, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) dio a conocer el *Índice Mundial de Innovación 2013*, publicado conjuntamente por la OMPI, la Universidad Cornell, el Instituto Europeo de Administración de Empresas

(INSEAD) y sus socios especializados para la edición 2013 del Índice Mundial de Innovación, Booz & Company, la Confederation of Indian Industry (CII), du y Huawei.

Los Estados Unidos de Norteamérica se unieron a las cinco naciones más innovadoras y el Reino Unido ascendió al tercer puesto, mientras que Suiza se mantuvo en la primera posición de la lista del Índice Mundial de Innovación 2013, publicado por el INSEAD, Universidad Cornell, y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Pese a la crisis económica, la innovación se mantiene activa y en buen estado. En la mayoría de los países, los niveles de gasto en investigación y desarrollo están superando los alcanzados en 2008 y prosperan los centros de innovación locales con muy buenos resultados. Un grupo de dinámicos países de ingresos medios y bajos, entre los que se incluyen China, Costa Rica, la India y el Senegal, está superando a otros países de ese grupo, pero todavía no ha irrumpido en el grupo que lidera la lista del Índice Mundial de Innovación 2013.

En el informe de este año se hace especial hincapié en las dinámicas locales de la innovación, un ámbito al que no se le había concedido suficiente atención a escala mundial. En el informe se muestra la aparición de originales ecosistemas de innovación y se señala la necesidad de cambiar la habitual tendencia de volver a repetir iniciativas exitosas emprendidas con anterioridad.

“Por todo el mundo se están multiplicando dinámicos centros de innovación, pese a la difícil situación de la economía mundial. En estos centros se saca provecho de las características locales con una perspectiva global de los mercados y el talento”, dijo el Director General de la OMPI. “Para los políticos que, en el plano nacional, tratan de fomentar la innovación, la constatación de las posibilidades que ofrece la innovación

en sus propios países es con frecuencia un factor más alentador que tratar de emular exitosos modelos de innovación de otros países,” precisó.

El Índice Mundial de Innovación 2013 comprende 142 economías de todo el mundo y en él se utilizan 84 indicadores relativos a la calidad de las principales universidades, la disponibilidad de microfinanciamiento y los acuerdos de capital de riesgo, indicadores mediante los cuales se evalúan las capacidades y los resultados ponderables en el ámbito de la innovación. El Índice Mundial de Innovación, que se publica anualmente desde 2007, se ha convertido en el principal instrumento de referencia para ejecutivos, políticos y otras personas interesadas en obtener información sobre el estado de la innovación a escala mundial. El estudio de este año se ha beneficiado de la experiencia de sus colaboradores expertos: Booz & Company, Confederation of Indian Industry, du y Huawei, así como de una junta asesora integrada por 14 expertos nacionales. El Secretario General de las Naciones Unidas se sumó a los autores del informe y a sus colaboradores expertos en la presentación de los resultados del Índice Mundial de Innovación 2013 en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). La serie de sesiones de alto nivel, que se celebró del 1 al 4 de julio en Ginebra, reunió a los jefes de estado, ministros y jefes de organizaciones internacionales, y este año se centró en particular en la función de la ciencia, la tecnología y la innovación y las posibilidades que brinda la cultura para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y potenciar el desarrollo sostenible.

**LISTA DE LOS 10 PRIMEROS PAÍSES EN 2013 y 2012**

2013	País	2012
1	Suiza	1
2	Suecia	2
3	Reino Unido	5
4	Países Bajos	6
5	Estados Unidos de Norteamérica	10
6	Finlandia	4
7	Hong Kong (China)	8
8	Singapur	3
9	Dinamarca	7
10	Irlanda	9

FUENTE: OMPI.

Los resultados de Suiza y Suecia muestran que ambos países son líderes en todos los componentes (pilares) del Índice Mundial de Innovación, manteniéndose de manera constante entre los 25 primeros países. El Reino Unido registra unos resultados en la innovación equilibrados (situándose en el cuarto puesto tanto en los recursos invertidos como en los resultados obtenidos en innovación), a pesar del relativamente bajo nivel de crecimiento en la productividad laboral. En los Estados Unidos de Norteamérica sigue incidiendo favorablemente la importante base educativa (especialmente en lo que respecta a sus principales universidades) y presenta importantes aumentos en los niveles de gasto en software y de empleo en servicios basados en conocimientos especializados. El país ocupa el último puesto entre los cinco principales países del actual Índice Mundial de Innovación, mientras que en el de 2009 ocupaba el primer puesto de esa clasificación.

“Los resultados del Índice Mundial de Innovación son testimonio del carácter global de la innovación de hoy en día. Los 25 principales países clasificados en la lista del Índice constituyen un variado grupo de naciones de todo el mundo: Norteamérica, Europa, Asia, Oceanía y Oriente Medio. Aunque en la lista predominan las economías con altos ingresos, son varios los nuevos actores que han aumentado sus capacidades y resultados en innovación. En término medio, los países con altos ingresos superan a los países en desarrollo por un amplio margen general en lo que a resultados se

refiere; es decir que sigue existiendo una persistente grieta en el ámbito de la innovación”, señaló el coeditor del informe de la Samuel Curtis Johnson Graduate School of Management, Universidad Cornell.

“Tanto el sector privado como el público y la sociedad civil ofrecen nuevas soluciones y formas de colaboración para fomentar la innovación en los planos local, nacional e incluso mundial”, dijo el coeditor del informe y Director Ejecutivo de la European Competitiveness Initiative del INSEAD. “Así, la innovación se está convirtiendo rápidamente en el símbolo de unión de las fuerzas de progreso y reforma en todo el mundo. Aunque los resultados muestran que los nuevos actores siguen enfrentándose a tremendas dificultades, vemos también alentadores ejemplos de exitosos casos en el ámbito de la innovación, también entre los países más pobres. Esto constituye una fuente de optimismo en el futuro de la innovación mundial y en la recuperación económica.”

**PRINCIPALES PAÍSES DE LA CLASIFICACIÓN DE 2013, POR REGIÓN**

Clasificación por región	Clasificación general del Índice Mundial de Innovación 2013	País
<b>Asia Central y Meridional</b>		
1	66	India
2	84	Kazajstán
3	98	Sri Lanka
<b>África Subsahariana</b>		
1	53	Mauricio
2	58	Sudáfrica
3	89	Uganda
<b>Sudeste de Asia y Oceanía</b>		
1	7	Hong Kong (China)
2	8	Singapur
3	17	Nueva Zelanda
<b>América Latina y el Caribe</b>		
1	39	Costa Rica
2	46	Chile
3	47	Barbados
<b>África Septentrional y Asia Occidental</b>		
1	14	Israel
2	27	Chipre
3	38	Emiratos Árabes Unidos
<b>Europa</b>		
1	1	Suiza
2	2	Suecia
3	3	Reino Unido
<b>América del Norte</b>		
1	5	Estados Unidos de Norteamérica
2	11	Canadá

FUENTE: OMPI.

**Cómo pueden “los aprendices en innovación” fomentar sus puntos fuertes**

Entre los signos alentadores que se señalan en el Índice Mundial de Innovación 2013, cabe citar las 18 economías en auge que están superando a otros países en sus respectivos grupos, ordenados según los ingresos, por orden de distancia: República de Moldova, China, India, Uganda, Armenia, Vietnam, Malasia, Jordania, Mongolia, Malí, Kenia, Senegal, Hungría, Georgia, Montenegro, Costa Rica, Tayikistán y Letonia. Todos ellos registran crecientes niveles de innovación en comparación con otros países de ese grupo. Si bien el progreso no es uniforme, se ha producido tras abordar la formulación de una adecuada combinación de políticas en todos los frentes significativos: instituciones, competencias, infraestructuras, integración en los

mercados globales y vínculos con la comunidad empresarial. América Latina es, con mucho, la región que ha registrado la más importante mejora en la clasificación del Índice Mundial de Innovación, siendo Costa Rica el país que ha ocupado la principal posición.

“Los países con resultados menos satisfactorios pueden potenciar sus capacidades de innovación creando centros en los que las grandes empresas, cuyas metas empresariales guarden sintonía con los objetivos del centro de innovación, puedan tener un efecto catalizador fundamental”, dijo el Socio Principal y Jefe del Departamento de Práctica de Productos y Servicios de Ingeniería de Booz & Company. “Las grandes entidades de la actividad empresarial, como las empresas estatales, los conglomerados empresariales de propiedad familiar y las corporaciones multinacionales, pueden resultar esenciales a la hora de impulsar las actividades de los centros de innovación. Tales entidades pueden facilitar el desarrollo de capacidades de los centros y de su cualificada plantilla fomentando la innovación y contribuyendo a colmar la brecha entre la investigación y el éxito comercial.”

### **Líderes en innovación y “aprendices en innovación”**

El Índice Mundial de Innovación muestra una notable estabilidad entre las naciones más innovadoras. Tanto si se observan los 10 principales países innovadores del mundo como los 25, las clasificaciones del Índice muestran que, aunque la posición de los distintos países de estos grupos varíe, en 2013 no ha habido un solo país que haya entrado o salido de tales grupos.

Una posible explicación es que el éxito en la innovación propicia la emergencia de un círculo vicioso: una vez que se alcanza el umbral crítico, la inversión atrae a la inversión, el talento atrae al talento y la innovación genera más innovación.

En varios de los capítulos analíticos del Índice Mundial de Innovación 2013 se estudia cómo, en diferentes partes del mundo, la innovación se ha visto favorecida por “características locales”. Una de las ideas clave es que, con demasiada frecuencia, las estrategias de innovación se han centrado en tratar de imitar casos de innovación que se hayan llevado a cabo con éxito en otros países, como Silicon Valley, en California. Sin embargo, para fomentar la innovación a escala local es necesario aplicar estrategias sólidamente basadas en las ventajas comparativas, la historia y la cultura locales, y que, además, vayan aparejadas a un enfoque global, a fin de llegar a los mercados extranjeros y atraer a los talentos de otros lugares.

“Las dinámicas locales de la innovación varían considerablemente de unos países a otros e inciden en la ponderación de los distintos casos de innovación. La experiencia que se adquiere de los sistemas locales de innovación aporta una nueva dimensión a los actuales métodos de ponderación y los problemas que plantean. Los aspectos en que se centra el Índice Mundial de Innovación de este año hacen del informe una valiosa guía para los encargados de elaborar las políticas a la hora de establecer estrategias específicas en sus respectivos ecosistemas de innovación”, dijo el Director General de la Confederación de Industrias de la India.

“La creación de un entorno que permita aprovechar de manera sostenible el potencial de la innovación en beneficio de todos es la vía para explotar las posibilidades reales y tangibles que ofrece la creación de valor y de allanar el camino hacia el cambio de la sociedad y el establecimiento de un marco de sinergias coherentes mediante la colaboración. El impulso socio-económico sin precedentes que se ha producido en las últimas décadas en los Emiratos Árabes Unidos ha colocado a ese país en una posición muy adecuada para seguir desempeñando, en este emocionante viaje, un papel primordial en calidad de centro regional de la innovación”.

## **Sólidos programas de Investigación y Desarrollo**

En lo que respecta a la investigación y el desarrollo (I+D), el Índice Mundial de Innovación 2013 ofrece una dosis de precavido optimismo: pese a las dificultades y las restrictivas políticas presupuestarias, el gasto en I+D ha aumentado desde 2010. En lo tocante al sector privado, en 2010 y 2011 el gasto en I+D de las 1 mil principales empresas basadas en I+D aumentó entre un 9 y un 10%. En 2012 se observa una pauta similar.

Una característica notable de dicha tendencia es que los mercados emergentes han aumentado su I+D más deprisa que los países de altos ingresos. En los últimos cinco años, China, Argentina, Brasil, Polonia, la India, la Federación de Rusia, Turquía y Sudáfrica (en este orden) han protagonizado dicho fenómeno. Los mercados emergentes, en particular China, encabezan también, en gran medida, el aumento en la presentación de solicitudes de patente a escala mundial.

“El aumento de la inversión en investigación y desarrollo y del número de solicitudes de patente presentadas son ejemplos tangibles del interés cada vez mayor que suscita la innovación”, dijo el Presidente de los laboratorios de I+D en 2012 de Huawei. “En la economía mundial, la innovación en cualquier país puede potenciar el cambio y crear nuevas oportunidades en todas partes. Todos los interesados en la innovación como motor del desarrollo económico y social deben seguir teniendo en cuenta que la importancia de la innovación reside en su capacidad para transformar la industria y el comercio y la vida de las personas, no solo a escala local sino también internacional”.

**GRADO DE INNOVACIÓN EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE INGRESOS**

Clasificación de los grupos	Clasificación del Índice Mundial de Innovación	País/Economía	Grupos en función de los ingresos
1	1	Suiza	Altos ingresos
2	2	Suecia	Altos ingresos
3	3	Reino Unido	Altos ingresos
1	32	Malasia	Ingresos medios altos
2	33	Letonia	Ingresos medios altos
3	35	China	Ingresos medios altos
1	45	República de Moldova	Ingresos medios bajos
2	59	Armenia	Ingresos medios bajos
3	66	India	Ingresos medios bajos
1	89	Uganda	Ingresos bajos
2	99	Kenia	Ingresos bajos
3	101	Tayikistán	Ingresos bajos

FUENTE: OMPI.

**Sobre el Índice Mundial de Innovación**

El Índice Mundial de Innovación 2013, que este año constituye la sexta edición, es una publicación llevada a cabo en colaboración entre el INSEAD, Universidad Cornell y la OMPI, organismo especializado de las Naciones Unidas.

El Índice Mundial de Innovación constituye principalmente una clasificación de las capacidades y los resultados en innovación de economías de todo el mundo. En el Índice se tiene en cuenta la función fundamental de la innovación como motor del crecimiento y el progreso económicos y la necesidad de que exista una amplia visión horizontal de la innovación aplicable a las economías desarrolladas y emergentes; además, se incluyen indicadores que van más allá del marco de los sistemas tradicionales de medición de la innovación, tales como el grado de investigación y desarrollo.

En tan solo seis años, el Índice Mundial de Innovación se ha erigido en el primer informe de referencia entre los índices de innovación, convirtiéndose en un útil

instrumento de referencia que facilita el diálogo entre el sector público y el privado, en cuyo marco tanto los políticos como los principales empresarios y otros sectores interesados pueden evaluar con regularidad los progresos. Para fomentar el debate mundial sobre innovación, orientar las políticas y destacar las prácticas más extendidas al respecto es necesario disponer de sistemas de medición con que evaluar los resultados de la innovación y otros resultados conexos. El Índice Mundial de Innovación crea un entorno en el que los factores de la innovación están bajo continua supervisión, incluidos los siguientes elementos:

- 142 perfiles de país, con inclusión de datos, clasificación y puntos fuertes y débiles en relación con 84 indicadores.
- 84 cuadros de datos correspondientes a indicadores de 30 fuentes internacionales del sector público y privado, de los cuales 60 son datos concretos, 19 son indicadores compuestos y cinco son preguntas de encuestas.
- Una metodología de computación transparente y replicable que incluye un 90% de intervalo de confianza por cada clasificación de índices (Índice Mundial de Innovación, subíndices de resultados e inversiones en innovación) y un análisis de los factores que inciden en los cambios anuales de las clasificaciones.

El Índice Mundial de Innovación 2013 se ha calculado a partir del promedio de dos subíndices. El subíndice de los recursos invertidos en innovación evalúa elementos de la economía nacional que incorporan actividades innovadoras. Se divide en cinco pilares: 1) Instituciones, 2) Capital humano e investigación, 3) Infraestructura, 4) Desarrollo de los mercados y 5) Desarrollo empresarial. El subíndice de los resultados de la innovación refleja datos reales de dichos resultados. Se divide en dos pilares: 6) Producción de conocimientos y tecnología y 7) Producción creativa.

El Índice es objeto de una auditoría estadística independiente a cargo del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.

**Fuente de información:**

[http://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2013/article\\_0016.html](http://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2013/article_0016.html)

## **Índice de Competitividad Internacional 2013 (IMCO)**

El 10 de julio de 2013, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. publicó los resultados del *Índice de Competitividad Internacional 2013*. A continuación se presentan los Resultados del Índice General.

### **Resultados del Índice General**

El Índice de Competitividad Internacional de IMCO evalúa y compara la capacidad de las economías más importantes y avanzadas del mundo para atraer y retener talento e inversión. Para lograr estos dos objetivos, los países deben crear condiciones integrales que permitan a las personas y empresas maximizar su potencial productivo. Además, deben incrementar de forma sostenida su nivel de bienestar, más allá de las posibilidades intrínsecas que ofrezcan sus propios recursos y sus capacidades tecnológicas y de innovación. Estos esfuerzos por fomentar la competitividad deben ser independientes de las fluctuaciones normales inherentes a los ciclos económicos.

### **Los diez subíndices**

Los índices de competitividad del IMCO están contruidos con base en diez subíndices de competitividad. A continuación se describe brevemente cada uno:

### **1. Sistema de Derecho confiable y objetivo.**

Este subíndice tiene por objeto calificar la existencia y observancia generalizada de reglas claras, libertades y garantías indispensables para un correcto desempeño económico. Para ello, incorpora los principales aspectos de certeza jurídica en la interacción entre personas, empresas y gobiernos en la economía y en la sociedad, como base fundamental para incentivar la inversión y la sana competencia. También evalúa los niveles de seguridad pública y de corrupción en una sociedad.

### **2. Manejo sustentable del medio ambiente.**

Este subíndice califica tanto el estado de conservación ambiental como la interacción entre los recursos naturales, las actividades productivas y la población. El subíndice refleja la sustentabilidad ambiental como condición indispensable para generar crecimiento y desarrollo en el largo plazo.

### **3. Sociedad incluyente, preparada y sana.**

Este subíndice califica los niveles de inclusión, salud y educación de una sociedad. Considera que el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral constituyen una aproximación del capital humano de una sociedad, lo cual a su vez está determinado por el acceso a la educación, la salud y a la igualdad de oportunidades. En la era del conocimiento, el capital humano representa el principal componente de una sociedad competitiva y el principal determinante de su calidad de vida.

### **4. Economía estable.**

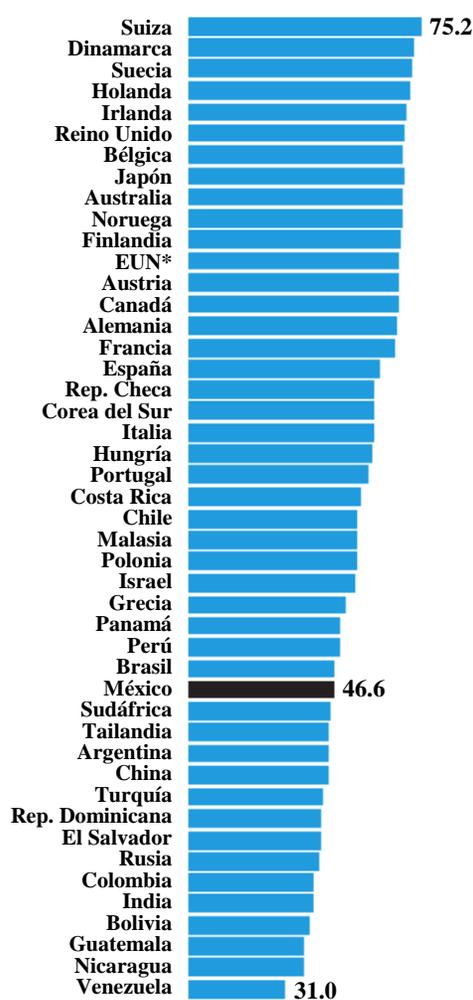
Este subíndice mide el desempeño y la estabilidad de la economía que otorga certidumbre a inversionistas, empresas e individuos para planear y tomar decisiones de corto y largo plazo. El subíndice incorpora medidas de riesgo relacionadas con el

endeudamiento público y privado, así como el riesgo implícito en la volatilidad de la economía de cada país.

## 5. Sistema político estable y funcional.

Este subíndice califica la calidad del sistema político a partir de su legitimidad democrática, representatividad, estabilidad y efectividad. Se incluyen indicadores que incorporan los derechos políticos de los ciudadanos y su participación en los procesos electorales. También se consideran factores de riesgo que amenazan el desempeño de las instituciones democráticas.

### ÍNDICE GENERAL DE COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL 2013



\*Estados Unidos de Norteamérica

FUENTE: IMCO.

## **6. Mercados de factores eficientes.**

Este subíndice califica la eficiencia de los mercados de factores de producción —es decir, los mercados de los insumos que utilizan las empresas para sus actividades productivas—. Para este fin, utilizamos indicadores que evalúan y comparan los costos y la productividad de distintos factores de producción, como el trabajo y la energía, además de los bienes de capital.

## **7. Sectores precursores de clase mundial.**

Este subíndice mide la calidad, eficiencia y costos de sectores precursores tales como telecomunicaciones, transporte y financiero, que inciden en la productividad de muchos otros sectores de la economía. Por lo tanto, el buen funcionamiento de estos sectores es una condición necesaria para el desarrollo a largo plazo de un país. Los sectores precursores conforman una infraestructura logística y financiera que facilita el intercambio comercial, la provisión de servicios de punta, la innovación y el desarrollo de productos y empresas.

## **8. Gobierno eficiente y eficaz.**

Este subíndice mide cómo interactúan los gobiernos con la economía, afectando su desempeño de manera directa e indirecta. El subíndice consta de tres ejes que miden el impacto de las políticas e instituciones de gobierno en la competitividad de los mercados. Los tres ejes son: (1) el costo de hacer negocios, asociado a trámites e interacción con autoridades; (2) la calidad de la regulación sectorial y promoción de la competencia y, (3) la suficiencia y eficiencia del gasto público.

## **9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales.**

Este subíndice califica en qué medida los países capitalizan su relación con el exterior para ser más competitivos. Evalúa temas como el turismo internacional, el comercio exterior y los flujos de capitales a través de indicadores que reflejan tanto el volumen de los flujos como las barreras que enfrentan.

## **10. Innovación y sofisticación en los sectores económicos.**

Este subíndice califica la capacidad de los países para competir con éxito en la economía global, particularmente en sectores de alto valor agregado intensivos en conocimiento y tecnología de punta. El subíndice evalúa temas como el nivel de sofisticación de las economías de los países y su capacidad para generar valor a través de la innovación y el avance tecnológico.

### **Tres primeros lugares**

Suiza ha ocupado la primera posición en el Índice de Competitividad del IMCO en 10 de los 11 años que comprende el estudio. La nación helvética cuenta con una economía avanzada, diversificada y plenamente integrada a la economía global. Sus habitantes gozan de un alto estándar de vida y cuentan con niveles envidiables de educación y salud. Suiza destaca en casi todos los subíndices, y en cuatro de ellos se ubica en los primeros tres lugares. En términos globales, es el país más exitoso para atraer y retener talento e inversión.

Dinamarca lidera el subíndice de Gobiernos eficientes y eficaces, y ocupa la tercera posición en el de Relaciones Internacionales. En los subíndices de Sistema de Derecho y de Sectores precursores alcanza la cuarta posición. Esta nación escandinava cuenta con niveles muy altos de bienestar social y destaca por su baja desigualdad socioeconómica y su alta equidad de género. Cuenta con una economía

moderna de libre mercado y es altamente dependiente del comercio internacional. Exporta principalmente bienes de capital, instrumentos de precisión y alimentos procesados. A excepción del año 2001, Dinamarca se ha posicionado siempre entre los mejores cinco países del Índice. Además, en 2005 ocupó la primera posición.

Suecia es una economía avanzada bastante similar a Dinamarca por su combinación de una economía de libre mercado con un amplio Estado de Bienestar. Suecia, al igual que Dinamarca y Suiza, es una economía diversificada orientada al comercio internacional. Sin embargo, a diferencia de los dos países antes citados, Suecia no sólo exporta manufacturas y alimentos sino también materias primas como madera, energía y minerales. Suecia ocupa el tercer lugar en el Índice general debido a su buen desempeño en los subíndices de Derecho (2°), Sociedad (3°) y Medio ambiente (4°). Éste es el mejor resultado que el país ha obtenido en el período de estudio. Suecia mejoró seis posiciones (de la novena a la tercera) entre 2001 y 2011.

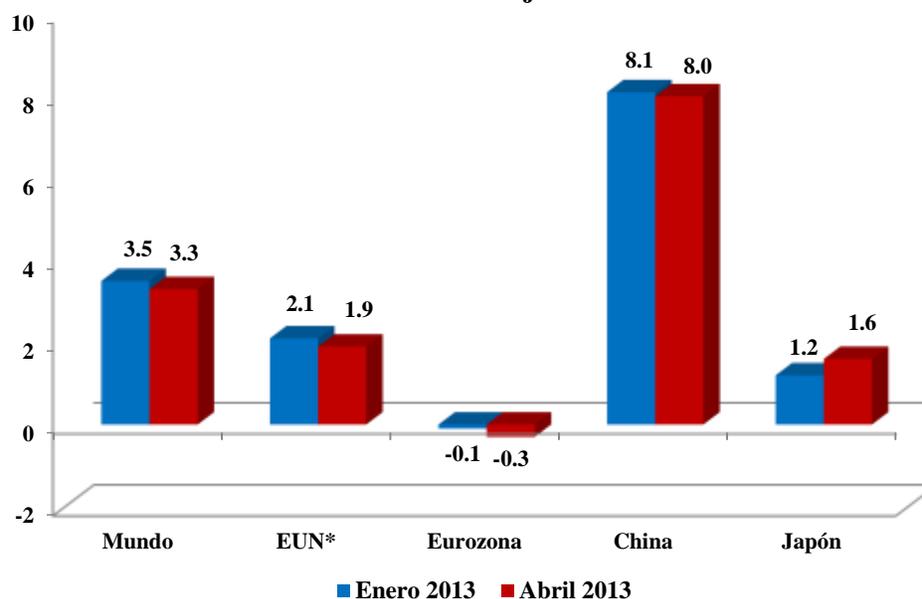
### **¿Qué ha pasado en el mundo?**

El contexto económico global ha mejorado gradualmente desde la crisis financiera y económica global de 2008-2009. Pero la recuperación no ha sido pareja. El mundo está creciendo a distintas velocidades: las naciones emergentes crecen a tasas relativamente altas y, en el mundo desarrollado, Estados Unidos de Norteamérica y Japón continúan recuperándose a un paso moderado, mientras que Europa no logra salir de la recesión.

Un dato importante es que en los primeros meses de 2013 gran parte de los analistas han revisado a la baja sus expectativas de crecimiento tanto a nivel global como en la mayoría de las principales economías del mundo.

Como se puede ver en la siguiente gráfica, en los pronósticos de crecimiento del FMI solamente Japón tuvo una revisión al alza entre enero y abril de 2013.

**PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2013 PARA LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS DEL MUNDO**  
-Porcentaje-



\*Estados Unidos de Norteamérica

FUENTE: IMCO con datos del Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook – Abril de 2013.

A continuación se mencionan las tendencias económicas de las principales economías del mundo en años recientes.

## Europa

Si bien el riesgo de una disolución de la Eurozona hoy es más improbable que hace un año o dos, Europa aún está lejos de ver el fin de la recesión. En su conjunto, las economías de la Eurozona —que agrupa a 17 países de la Unión Europea— están en recesión desde el último trimestre de 2011.<sup>12</sup> Sin reactivación económica es difícil que los países europeos —en particular los del Mediterráneo, que son los más afectados por la crisis— logren reducir sus niveles de desempleo y de endeudamiento

<sup>12</sup> Eurostat (15-05-2013). Flash estimate for the first quarter of 2013. Obtenido en: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_PUBLIC/2-15052013-AP/EN/2-15052013-AP-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/2-15052013-AP/EN/2-15052013-AP-EN.PDF)

gubernamental. Por ejemplo, en marzo de 2013, las tasas de desempleo abierto en Grecia y España eran de 27%, contra un promedio de 12% para toda la Eurozona.<sup>13</sup> En Grecia, la deuda pública representaba 157% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2012, la cifra más alta de la Unión Europea.<sup>14</sup> Actualmente, de las 17 economías de la Eurozona, sólo cinco —Finlandia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia y Luxemburgo— tienen niveles de endeudamiento por debajo del tope de 60% establecido por el Acuerdo de Maastricht (el pacto fundacional de la moneda única europea).

Es difícil imaginar que los países europeos logren reducir sus niveles de desempleo y de deuda si no logran reactivar sus economías. En 2012, de las cuatro economías más grandes de la Eurozona, sólo Alemania registró tasas positivas de crecimiento. Italia, Francia y España estuvieron en contracción. Sin embargo, la economía alemana dista de gozar de plena salud: se espera que en 2013 se expanda en tan sólo 0.6%, luego de crecer 0.7% en 2012 y un robusto 3% en 2011.

La Eurozona está en una fase de ajustes estructurales necesarios para subsanar los desequilibrios que han llevado a la unión monetaria al borde del abismo. Por ello, es improbable que en el corto plazo las economías del viejo continente regresen a la senda del crecimiento.

### **Estados Unidos de Norteamérica**

El gigante norteamericano continúa siendo, por mucho, la primera economía del orbe, con más de 20% del PIB global. El país está en franca recuperación: el PIB creció 1.7% en 2011, 2.2% en 2012, y se espera una cifra similar para 2013. En el primer

---

<sup>13</sup> EUROSTAT (Mayo 2013). Comisión Europea. Estadísticas de Desempleo. Obtenido en: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics\\_explained/index.php/Unemployment\\_statistics](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Unemployment_statistics).

<sup>14</sup> EUROSTAT (Mayo 2013). Comisión Europea. Estadísticas de Gobierno. Obtenido en: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/government\\_finance\\_statistics/data/main\\_tables](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/government_finance_statistics/data/main_tables).

trimestre del año se expandió a una tasa anualizada de 2.5%, una tasa envidiable para casi todas las economías desarrolladas.<sup>15</sup>

Sin embargo, la economía norteamericana aún no se recupera por completo. La tasa de desempleo se mantiene en niveles cercanos a 7.5%, muy por encima del 4.4% registrado en mayo de 2007, antes del inicio de la crisis financiera y de la recesión económica.<sup>16</sup> Por otra parte, la falta de un plan bipartidista para reducir la deuda gubernamental del gobierno estadounidense ha provocado una serie de recortes al gasto público (el Budget sequester), sin los cuales la recuperación de la economía norteamericana sería aún más robusta. Sin embargo, es claro que Estados Unidos de Norteamérica ha regresado a la senda del crecimiento y que la producción industrial, el empleo y el consumo volverán eventualmente a sus niveles pre-crisis. En este sentido, su situación es mucho más saludable que la de la Eurozona.

## **Japón**

La tercera economía más grande del mundo también ha retomado el crecimiento económico. Japón está saliendo de dos décadas muy malas económicamente, en medio de una etapa de estancamiento prolongado que inició en 1991, esta nación resintió con agudeza la crisis de 2008-2009 y, posteriormente, fue sacudida por el terremoto y tsunami de marzo de 2011. Este siniestro, además de dañar la central nuclear de Fukushima, destruyó una parte importante de la infraestructura industrial del este de Japón y, por lo tanto, redujo el nivel de actividad económica. Sin embargo,

---

<sup>15</sup> Bureau of Economic Analysis (26-04-2013). "National Income and Product Accounts Gross Domestic Product, First Quarter 2013 (advance estimate)". Obtenido en: <http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/gdpnewsrelease.htm>

<sup>16</sup> Bureau of Labor Statistics (2013). "Labor Force Statistics from the Current Population Survey". Obtenido en: <http://data.bls.gov/timeseries/LNS14000000>

desde entonces las perspectivas económicas del país han mejorado continuamente, y se espera un crecimiento del PIB de 1.6% para 2013.<sup>17</sup>

El plan de estímulo económico del gobierno de Shinzo Abe podría elevar el potencial de crecimiento económico de la economía nipona y sacarla en definitiva del estancamiento. Entre los elementos de este plan están la flexibilización de la política monetaria, el incremento del gasto público, y el impulso a las exportaciones a través de nuevos tratados de libre comercio y de reformas estructurales que den impulso a la innovación en sectores específicos.

### **El mundo emergente**

Las regiones emergentes del planeta —África, América Latina, la mayor parte de Asia y Europa Oriental— están creciendo de forma sostenida. De 2001 a 2011, el último año para el cual se tienen datos, los países en desarrollo crecieron a una tasa promedio anual de 5.9%.<sup>18</sup> Esta cifra es casi cuatro veces mayor a la que registraron las economías avanzadas en el mismo período (1.5%). En 2010, por primera vez en la historia, la producción de las economías emergentes superó la de las desarrolladas (a paridad de poder de compra).<sup>19</sup> El mundo emergente (y en particular las economías más grandes como China e India) se ha convertido en el motor del crecimiento económico global. Su importancia continuará creciendo en las siguientes décadas.

Si bien las economías emergentes están creciendo, en conjunto, a tasas cercanas al 6%, en términos regionales hay contrastes significativos. Como se puede ver en la siguiente gráfica, la región de Asia Oriental y el Pacífico asiático creció a una tasa promedio de 9% en la última década. En general, las economías emergentes asiáticas

---

<sup>17</sup> Fondo Monetario Internacional (2013). World Economic Outlook, abril 2013. Obtenido en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/01/pdf/text.pdf>

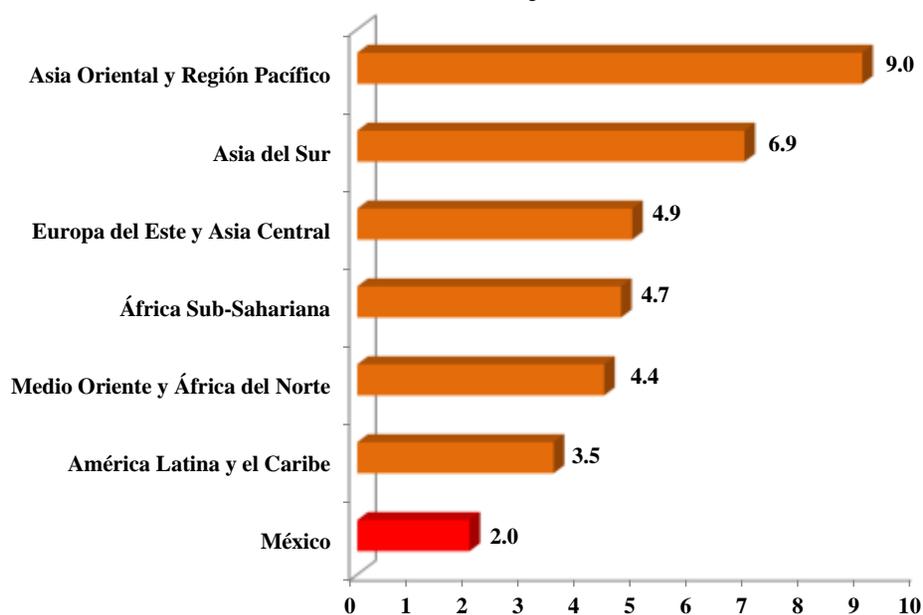
<sup>18</sup> Promedio para 144 países ponderado por el tamaño de la economía. Fuente: Banco Mundial (2013). World Development Indicators. Obtenido en: <http://databank.worldbank.org/data/>

<sup>19</sup> OCDE (2010). “Perspectives on Global Development 2010: Shifting Growth”

tuvieron el mejor desempeño en este período. En contraste, América Latina fue la región emergente con menor crecimiento con una tasa promedio anual de sólo 3.5%. Es preocupante que la tasa de crecimiento de México en este período —de 2%— haya sido muy inferior al promedio de América Latina y de todas las regiones emergentes del mundo.

#### TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO POR REGIÓN DEL MUNDO EN DESARROLLO, 2001-2011

-Porcentaje-



FUENTE: IMCO con datos del Banco Mundial (World Development Indicators).

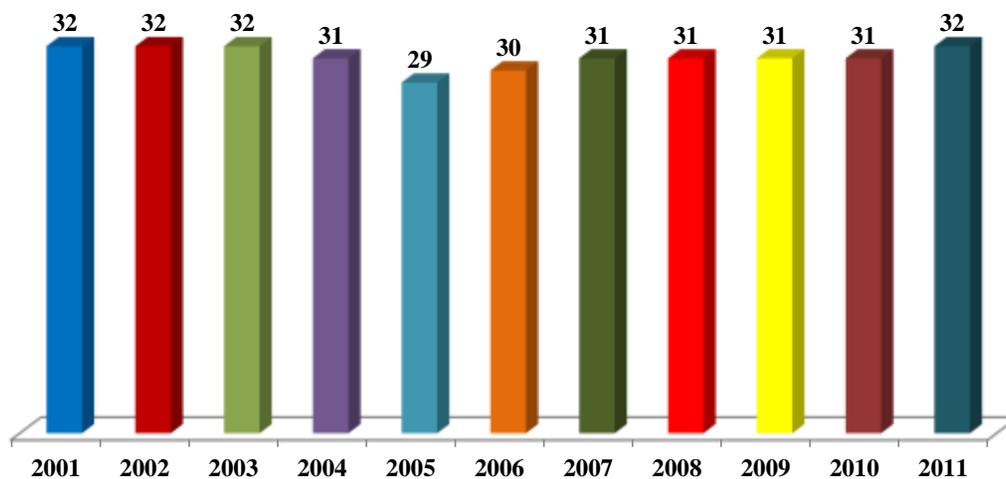
### China

El gigante asiático merece una mención especial por su espectacular trayectoria económica. La economía china ha sufrido una ligera desaceleración en los últimos tres años, pero sigue creciendo a tasas que serían excepcionalmente altas para casi cualquier país: 7.8% en 2012, contra 9.3% en 2011 y 10.4% en 2010. Para 2013, la expectativa de crecimiento de la economía es de alrededor de 8 por ciento.

China es la nación que más contribuye al crecimiento económico mundial. También es clave en términos del comercio internacional. En 2010, rebasó a Alemania para convertirse en el mayor exportador del mundo.<sup>20</sup> El ascenso de China ha sido vertiginoso: en 2000 era apenas la sexta economía del orbe, pero para 2010 ya era la número dos, sólo detrás de Estados Unidos de Norteamérica.

Las altas tasas de crecimiento económico en China han generado serios problemas ambientales, políticos y sociales que merecen atención. Sin embargo, no tenemos indicios para suponer que China esté en riesgo de sufrir una desaceleración marcada (por debajo de la tasa de 8% a la que crece actualmente). Por lo tanto, es probable que en los siguientes años China continúe jugando el rol de motor del crecimiento global y que siga siendo el mercado más atractivo y con más potencial para empresas de todo el mundo.

**DESEMPEÑO DE MÉXICO EN EL ÍNDICE GENERAL DE COMPETITIVIDAD  
2001-2011  
-Posición entre 46 países-**



FUENTE: IMCO.

<sup>20</sup> The Guardian (01-10-2010). "China becomes world's biggest exporter". Obtenido en: <http://www.guardian.co.uk/business/2010/jan/10/china-tops-germanyexports>

México se encuentra actualmente en la posición 32. Esto quiere decir que el país está en la misma posición que hace 11 años en relación con las principales economías del mundo. El estancamiento de México tiene múltiples causas, pero quizá la más importante sea la incapacidad del país para crecer sostenidamente a partir del incremento de la productividad. A pesar del buen manejo de las variables macroeconómicas, y de algunos avances en lo social y en lo político, el país aún no ha podido crear las condiciones para que la economía despegue. En términos absolutos es cierto que México está mejor que en 2001: los indicadores de ingreso, educación, salud y consumo son sin duda mejores. Pero muchas naciones emergentes similares a México —como Chile, Perú, Brasil o Colombia en América Latina, y otras en Asia— han avanzado a un ritmo mucho mayor.

**DESEMPEÑO DE MÉXICO POR SUBÍNDICE**  
-Índice (0-100)-

Subíndice	2011	Posición	2009	Posición
1. Sistema de Derecho confiable y objetivo	51.02	29	53.14	29
2. Manejo sustentable del medio ambiente	62.11	29	62.00	31
3. Sociedad incluyente, preparada y sana	54.35	35	51.98	36
4. Economía estable y dinámica	70.45	21	62.91	35
5. Sistema político estable y funcional	67.03	36	71.15	31
6. Mercados de factores eficientes	27.66	39	21.09	40
7. Sectores precursores de clase mundial	23.63	42	23.61	42
8. Gobierno eficiente y eficaz	61.68	30	63.48	27
9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales	31.09	29	31.32	28
10. Innovación y sofisticación en los sectores económicos	23.57	27	23.76	27

FUENTE: IMCO.

### Fortalezas de México

**Economía estable.** Es el único subíndice en el que México logra ubicarse por arriba de la media. Ocupa la posición 21 tras un avance de 14 posiciones desde 2009. Lo anterior es consecuencia de una mayor estabilidad de la economía mexicana, misma razón por la que otros países como España, Grecia o Portugal experimentan fuertes retrocesos tras las crisis en las que se han visto sumergidos recientemente.

## Rezagos de México

**Sectores precursores de clase mundial.** México ocupa la posición 42 en este subíndice debido a fuertes rezagos en indicadores como el tránsito de pasajeros en vuelos comerciales, la baja cantidad de usuarios de internet en el país y la escasa penetración del sistema financiero privado. En general, México se encuentra entre los últimos 15 países en ocho de los 13 indicadores que componen este subíndice.

**Mercados de factores eficientes.** Se ubica en la posición 39 de 46 países. México se ve principalmente afectado por el hecho de ser una de las únicas dos naciones del estudio (junto con Venezuela) en mantener el sector energético cerrado a la inversión privada. Por otra parte, obtiene bajos puntajes en los índices de Flexibilidad de las leyes laborales y Transparencia y regulación de la propiedad privada, elaborados por Fraser Institute y Jones Lang LaSalle respectivamente. En ambos índices México se encuentra en la posición 33, muy alejado del promedio del resto de los países.

## Tendencias a futuro

El inicio del siglo XXI no ha sido auspicioso para México. El crecimiento económico del país ha sido muy bajo respecto a lo ocurrido en el mundo. Entre 2001 y 2011, la economía se expandió a una tasa promedio anual de 2%. Si consideramos el ingreso per cápita —quizá el indicador más importante de bienestar— el incremento promedio anual ha sido de sólo 0.8%. Esto quiere decir que, si el país no cambia su tendencia en materia económica, habrá que esperar 92 años para que el ingreso de los mexicanos se duplique. Esta cifra contrasta con la de otros países emergentes: en China, el ingreso per cápita tardará 10 años en duplicarse, si se mantiene la tasa de crecimiento económico de la última década. En Perú tardará 20 años, y Chile 32. Pocas economías emergentes han tenido un desempeño económico tan pobre en años y décadas recientes como México.

Sin embargo, en 2013 existe una valiosa ventana de oportunidad para aprobar e implementar una serie de reformas estructurales que podrían elevar la competitividad del país y, por ende, su capacidad para crecer de manera sostenida, generando empleo y bienestar. El arranque de la actual administración ha sido promisorio, entre otras cosas, por la articulación del Pacto por México: un acuerdo político entre Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) que define una serie de objetivos y propuestas de política pública de gran alcance. El Pacto por México es un ejercicio inédito de construcción de una agenda prioritaria para el desarrollo del país por sus principales fuerzas políticas.

El Pacto ya ha rendido algunos frutos: las reformas educativa y de telecomunicaciones fueron discutidas y elaboradas a través de esta plataforma. Al mismo tiempo, el Pacto ha permeado en las expectativas de reforma tanto en México como en el exterior. Las reformas estructurales que antes parecían políticamente imposibles hoy lucen viables como resultado de una nueva coyuntura política.

Es cierto que el Pacto por México es un instrumento político frágil, sujeto a las voluntades, intereses y conflictos de las fuerzas políticas que hasta ahora han decidido apoyarlo. Pero también es cierto que, hasta mediados de 2013, aún se mantiene vigente y sigue siendo el vehículo más importante para la realización de las tan necesarias reformas. En la segunda mitad de este año se discutirán y presentarán iniciativas de reforma en materia fiscal y energética por esta vía. Estas dos reformas serán la prueba de fuego del Pacto, que en el proceso podría fracturarse. Sin embargo, su potencial para transformar al país es significativo y por ellas bien vale la pena asumir el riesgo de agotar el Pacto.

Como se argumenta en la sección sobre energía en el mismo reporte de IMCO, una reforma de fondo al sector de hidrocarburos podría multiplicar la inversión en el

sector y convertirlo en un motor de competitividad, innovación y desarrollo tecnológico, impulsando a la economía nacional. El vasto potencial de México en este sector no ha podido ser aprovechado como resultado de un marco legal excepcionalmente restrictivo y obsoleto. Sin embargo, aún no queda claro qué tan ambiciosa será la iniciativa de reforma que presentará el Ejecutivo federal y el Pacto por México en el otoño.

Por otra parte, una reforma fiscal ambiciosa debe tener como primer objetivo elevar la eficacia del gasto público, es decir, lograr que cada peso que recauda el gobierno tenga el mayor impacto posible en el bienestar de la sociedad y en el dinamismo de la economía. Antes de pretender recaudar y gastar más, el Estado deberá demostrar su compromiso de gastar mejor a través de la evaluación rigurosa de los programas de gobierno y la eliminación de aquellos que no valen lo que cuestan, por ejemplo. También deberá frenar los actos de corrupción que conducen al desfaldo del erario público. Al igual que en el caso de la reforma energética, en materia fiscal aún no se tiene suficiente información para inferir en qué medida la reforma buscará recaudar más, y en qué medida contribuirá a que contemos con un gobierno más eficaz, más eficiente y más responsable a la hora de gastar el dinero de la sociedad.

En el largo plazo, la tendencia más importante para el desarrollo del país será la evolución de la productividad. La administración del Presidente Enrique Peña Nieto tiene razón al subrayar la importancia de esta variable como determinante de los niveles de prosperidad y bienestar de los mexicanos. En las últimas tres décadas la productividad por hora trabajada —es decir, el valor agregado que genera un trabajador promedio— lejos de aumentar, ha decrecido ligeramente. Esta tendencia explica el estancamiento de los salarios y del empleo, así como el lento mejoramiento de los indicadores de calidad de vida.

Impulsar la productividad es una tarea compleja que requiere de acciones en muchos ámbitos: elevar la calidad de la educación y el nivel de capital humano, impulsar la formalización de la actividad económica, facilitar el desarrollo de las Pymes a través de una mayor diversidad de fuentes de financiamiento, promover la inversión en investigación y desarrollo, y ampliar el acceso a las tecnologías de la información, por mencionar algunos ejemplos. Alcanzar estas metas requiere no sólo de reformas y programas que emprenda el gobierno, sino también de los esfuerzos y sinergias entre la sociedad civil, el sector privado y las instituciones educativas.

**Fuente de información:**

<http://imco.org.mx/wp-content/uploads/internacional/ICI2013-completo.pdf>

**Informe de las ventas del sector automotriz,  
cifras de junio y primer semestre de 2013 (AMIA)**

El 8 de julio de 2013, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de junio y primer semestre de 2013, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- Las ventas de automóviles crecieron 6.6% durante junio 2013, respecto a junio 2012. Este primer semestre supera en 8.6% al de 2012, sin embargo se encuentra todavía en niveles de hace 10 años.
- La producción total en junio de 2013 alcanzó los 266 mil 351 vehículos, mostrando una ligera caída de 0.8% respecto al mismo período de 2012. El acumulado a junio de 2013 crece 5.1% en relación con el mismo período del año previo.

- La exportación en junio del año en curso presenta un descenso de 1.5%, con relación a junio de 2012. Este primer semestre se exportaron 1 millón 160 mil 881 unidades, con un decremento de 1.2% frente a 2012.
- El mercado interno de Estados Unidos de Norteamérica ha vendido 7 millones 789 mi 217 vehículos ligeros, con un crecimiento del 7.5% en relación con la primera mitad de 2012.

#### CIFRAS DE JUNIO Y PRIMER SEMESTRE DE 2013

Período	Producción total	Exportación	Venta al público
Junio 2013	266 351	225 753	83 713
Junio 2012	268 388	229 089	78 508
Variación %	-0.8	-1.5	6.6
Diferencia	-2 037	-3 336	5 205
Enero – Junio 2013	1 488 162	1 160 881	501 987
Enero – Junio 2012	1 416 563	1 174 507	462 239
Variación %	5.1	-1.2	8.6
Diferencia	71 599	-13 626	39 748

FUENTE: AMIA, A.C.

#### **Estados Unidos de Norteamérica podría impulsar el crecimiento adoptando un ritmo de consolidación fiscal más equilibrado y gradual: Fondo Monetario Internacional (FMI)**

“Hay señales de que la recuperación de Estados Unidos de Norteamérica está ganando terreno y tornándose más duradera. Sin embargo, aún falta algo de recorrido para que la economía recupere toda su fuerza. La recomendación del Fondo Monetario Internacional (FMI) es embragar, pero acelerar la marcha, esto significa desacelerar el ajuste fiscal este año —lo cual ayudaría a sustentar el crecimiento y la creación de empleo— pero acelerar la adopción de una hoja de ruta a mediano plazo para restablecer la sostenibilidad fiscal a largo plazo”, dijo la Directora Gerente del FMI, tras concluir el examen anual de la mayor economía del mundo.

Pese a ciertas mejoras de los indicadores económicos, sobre todo en el mercado inmobiliario, el ritmo sumamente rápido de reducción del déficit (incluidos los recortes automáticos del gasto, o “secuestro”) está frenando significativamente el crecimiento, declaró el FMI. Se prevé que el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica se desacelerará de 2.2% en 2012 a 1.9% en 2013. Esta proyección tiene en cuenta tanto el impacto del secuestro del gasto como la expiración del recorte del impuesto sobre la nómina y el aumento de las tasas impositivas para los contribuyentes de altos ingresos.

El crecimiento podría repuntar a 2.7% el próximo año si se aplica un ajuste fiscal más moderado y si el mercado inmobiliario continúa afianzándose, indicó el FMI<sup>21</sup>.

### **Expectativas de crecimiento en México**

Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México en su encuesta de junio 2013, pronostican un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.84%, el cual es inferior al que se pronosticó al inicio del año, que fue de 3.55%. La expectativa de inflación de este año es 3.79 y de 3.78% para 2014.

Los analistas señalan i) la debilidad del mercado externo y la economía mundial, ii) la inestabilidad financiera internacional y iii) la ausencia de cambio estructural en México, como los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico en el país<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Fondo Monetario Internacional. Boletín, 14 de junio de 2013.

<sup>22</sup> Banco de México. Expectativas del Sector Privado. Julio 1, 2013.

## **Índice de Confianza del Consumidor (ICC)**

En Estados Unidos de Norteamérica, el ICC se situó en 81.4 puntos, 29.8% superior al mismo mes del año pasado, pero 22.7% inferior al registrado en Junio 2007<sup>23</sup>.

En México, el 5° componente del ICC que mide las posibilidades de consumo de bienes durables, durante junio del año en curso reportó 78.5 puntos, este nivel de confianza es 5% inferior al reportado en junio de 2012 y 25% menor al de 2007<sup>24</sup>.

La falta de recuperación del 5° componente del ICC es un claro indicador adelantado de la falta de recuperación en las ventas de autos nuevos. La sobreoferta de vehículos usados generada por la entrada masiva de autos usados de importación, sigue inhibiendo la sana renovación vehicular, afectando seriamente las posibilidades de mejorar la flota vehicular de nuestro país incluyendo la venta de vehículos nuevos, que se encuentra en niveles de hace 10 años.

## **Ventas al mercado nacional**

Durante junio, la venta de automóviles y camiones ligeros creció 6.6% en relación con el mismo mes del año pasado, colocándose 83 mil 713 unidades en el mercado, mientras que en junio de 2012 se registraron 78 mil 508 unidades vendidas.

El acumulado en este primer semestre ha sumado 501 mil 987 vehículos comercializados, con un crecimiento de 8.6% comparado con los primeros seis meses del año previo. Aun cuando la industria presenta una tasa favorable, se ha visto afectada por la importación de automóviles usados a nuestro país, que tuvo una tasa de crecimiento de 49.9% comparado con el mismo período de 2012. Las ventas de autos nuevos en este primer semestre de 2013 son similares a las ventas que se tuvieron en los primeros seis meses de 2003.

---

<sup>23</sup> Consumer Confidence Index. The Conference Board, June 25, 2013.

<sup>24</sup> Índice de confianza del consumidor en México. INEGI, Junio 4, 2013.

## Producción Total Nacional

En junio se produjeron en total 266 mil 351 vehículos, con un ligero descenso de 0.8% comparado con las 268 mil 388 unidades producidas en junio de 2012. Por su parte, el primer semestre de 2013, suma 1 millón 488 mil 162 unidades producidas con un crecimiento de 5.1%, comparado con el acumulado del año previo, cabe mencionar que este volumen de producción es el más alto históricamente para un primer semestre.

La producción destinada al mercado de exportación representa el 82.3% del total de vehículos ligeros producidos en México, mientras que el 17.7% restante corresponde a los vehículos destinados al mercado nacional.

## Exportación

Durante junio del presente año, se comercializaron 225 mil 753 vehículos ligeros al mercado exterior, 1.5% inferior a los 229 mil 89 vehículos exportados en junio de 2012. En tanto el acumulado enero–junio de 2013 registró una reducción de 1.2%, con 1 millón 160 mil 881 unidades exportadas en 2013 mientras que en 2012 se exportaron 1 millón 174 mil 507 unidades.

### EXPORTACIÓN MENSUAL 2012-2013

Destino	Junio		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	150 317	151 803	1.0	65.6	67.2
Canadá	14 924	23 665	58.6	6.5	10.5
Latinoamérica	31 164	26 342	-15.5	13.6	11.7
África	1 971	1 517	-23.0	0.9	0.7
Asia	3 239	8 862	173.6	1.4	3.9
Europa	23 717	10 728	-54.8	10.4	4.8
Otros	3 757	2 836	-24.5	1.6	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>229 089</b>	<b>225 753</b>	<b>-1.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: AMIA, A.C.

**EXPORTACIÓN ACUMULADA  
ENERO-JUNIO 2012-2013**

Destino	Enero-Junio		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	740 945	773 972	4.5	63.1	66.7
Canadá	85 612	95 496	11.5	7.3	8.2
Latinoamérica	204 809	137 608	-32.8	17.4	11.9
África	10 571	11 472	8.5	0.9	1.0
Asia	15 405	39 583	156.9	1.3	3.4
Europa	100 067	88 547	-11.5	8.5	7.6
Otros	17 098	14 203	-16.9	1.5	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>1 174 507</b>	<b>1 160 881</b>	<b>-1.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: AMIA, A.C.

Al comparar los volúmenes regionales acumulados de exportación en el primer semestre de 2013 con los exportados en el mismo período de 2012, se observa que los principales destinos de la exportación de vehículos ligeros fabricados en México, obtuvieron tasas crecientes en este período, la exportación para Asia creció 156.9%, para Canadá 11.5%, para África 8.5% y para Estados Unidos de Norteamérica 4.5%. Mientras que Latinoamérica y Europa presentaron tasas decrecientes, 32.8 y 11.5% respectivamente. Estados Unidos de Norteamérica ocupa el principal destino de las exportaciones, con el 66.7% de participación en este primer semestre del año.

Esta baja, al igual que los meses anteriores, se puede atribuir a la instrumentación de los cupos de exportación a Brasil y Argentina que son los principales mercados de Latinoamérica para nuestro país y a la difícil situación económica por la que atraviesa la Unión Europea.

### **Mercado de vehículos en Estados Unidos de Norteamérica**

El reporte de *Ward's Automotive* indica una venta de vehículos ligeros en Estados Unidos de Norteamérica de 7 millones 789 mil 217 unidades en el período enero-junio de 2013, cifra 7.5% superior a la reportada en el mismo período del año previo, sin embargo, se encuentra 5.1% por debajo del primer semestre de 2007.

Los vehículos de origen mexicano tuvieron el 9.9% de participación en lo que va del año, en el mercado estadounidense, al exportarse 773 mil 972 vehículos.

Las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica provenientes de Alemania aumentaron 9.5%, de México crecieron 4.5%, las procedentes de Corea crecen 4.4%, las de Canadá crecieron 2.2%, mientras que Japón se redujo 1.1 por ciento.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
-Acumulado enero-junio de 2013-**

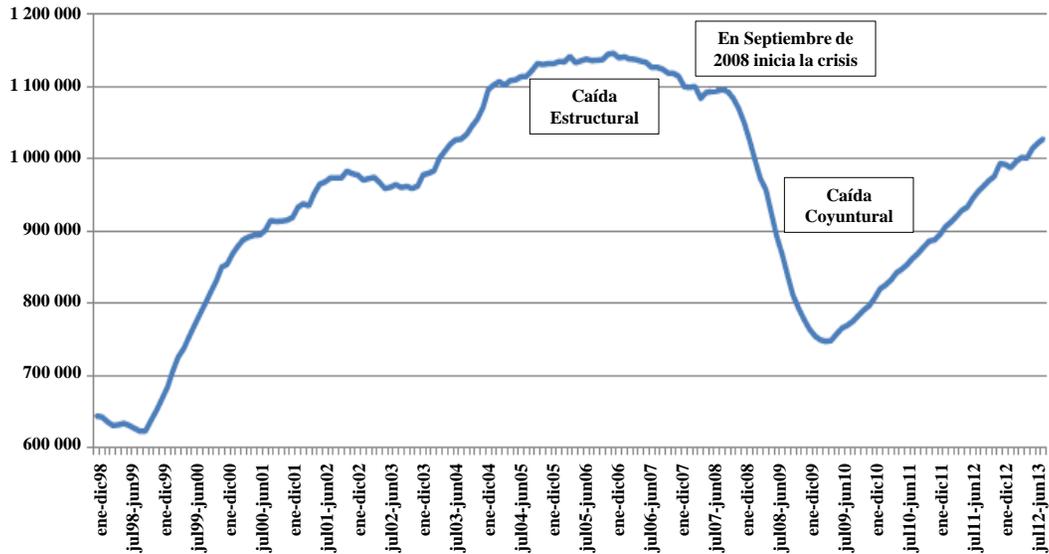
Origen	2012	2013	Dif %
Alemania	321 390	351 775	9.5
Japón	823 034	813 985	-1.1
Canadá	864 910	883 667	2.2
Corea	334 341	348 915	4.4
<b>México</b>	<b>740 945</b>	<b>773 972</b>	<b>4.5</b>
Otros	133 039	135 867	2.1
Total importaciones	3 217 659	3 308 181	2.8
Mercado de Estados Unidos de Norteamérica	4 031 075	4 481 036	11.2
<b>TOTAL</b>	<b>7 248 734</b>	<b>7 789 217</b>	<b>7.5</b>

\* A partir de enero 2013, se separa la venta de Canadá del mercado total de Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Ward's Automotive Reports y DesRosiers Reports Canadá.

La evolución del mercado interno de vehículos ligeros nuevos que muestra la venta anualizada a la fecha continúa con una tendencia ascendente. Sin embargo, el volumen acumulado de venta, en la primera mitad del año, aún se mantiene en niveles similares a los registrados hace 10 años.

### VENTA ANUALIZADA EN EL MERCADO INTERNO MEXICANO 1998-2013



FUENTE: AMIA.

#### Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/>

### Comercialización de vehículos automotores, cifras a junio de 2013 (AMDA)

El 8 de julio de 2013, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. AMDA presentó su publicación Reporte Mercado Interno *Automotor* con cifras del sector al mes de junio. A continuación se incluye la información.

#### Vehículos ligeros comercializados en junio de 2013

Las ventas anualizadas fueron de 1 millón 27 mil 495 unidades en junio de 2013, es decir la suma de los 12 meses de julio de 2012 a junio de 2013. En esta ocasión se

registra crecimiento de 7.6% superior al mismo lapso de 2012, cuando se cerró con 954 mil 999 vehículos.

Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (junio de 2012 a mayo de 2013), las ventas aumentaron 0.51% con 5 mil 205 unidades más. Este indicador fue inferior en 0.2 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

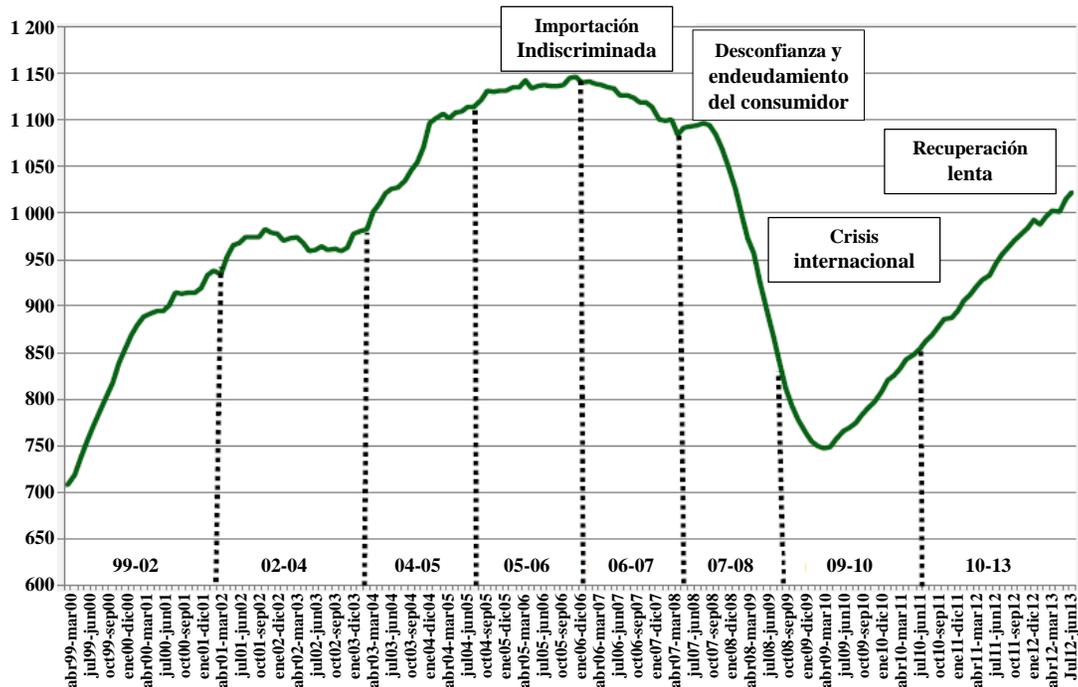
#### VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Enero 10	Diciembre 10	820 406	1.61
Febrero 10	Enero 11	825 108	0.57
Marzo 10	Febrero 11	832 576	0.91
Abril 10	Marzo 11	842 293	1.17
Mayo 10	Abril 11	847 107	0.57
Junio 10	Mayo 11	854 109	0.83
Julio 10	Junio 11	862 565	0.99
Agosto 10	Julio 11	869 139	0.76
Septiembre 10	Agosto 11	877 888	1.01
Octubre 10	Septiembre 11	885 953	0.92
Noviembre 10	Octubre 11	887 606	0.19
Diciembre 10	Noviembre 11	895 931	0.85
Enero 11	Diciembre 11	905 886	1.20
Febrero 11	Enero 12	912 417	0.72
Marzo 11	Febrero 12	920 130	0.85
Abril 11	Marzo 12	928 579	0.92
Mayo 11	Abril 12	933 223	0.50
Junio 11	Mayo 12	944 856	1.25
Julio 11	Junio 12	954 999	1.07
Agosto 11	Julio 12	962 842	0.82
Septiembre 11	Agosto 12	970 488	0.79
Octubre 11	Septiembre 12	976 451	0.61
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Diciembre 11	Noviembre 12	992 594	0.89
Enero 12	Diciembre 12	987 747	-0.49
Febrero 12	Enero 13	996 719	0.91
Marzo 12	Febrero 13	1 002 209	0.55
Abril 12	Marzo 13	1 001 402	-0.08
Mayo 12	Abril 13	1 015 039	1.36
Junio 12	Mayo 13	1 022 290	0.71
Julio 12	Junio 13	1 027 495	0.51

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

### FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR

- Serie anualizada de 1999 a 2013 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

### Vehículos ligeros comercializados en junio de 2012 y 2013

#### VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS EN JUNIO DE 2012 y 2013

Segmento	2012	2013	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	23 495	25 851	2 356	10.0
Compactos	22 343	24 092	1 749	7.8
De lujo	4 908	5 155	247	5.0
Deportivos	427	558	131	30.7
Usos múltiples	14 522	16 371	1 849	12.7
Camiones ligeros	12 663	11 607	-1 056	-8.3
Camiones pesados*	150	79	-71	-47.3
<b>Total</b>	<b>78 508</b>	<b>83 713</b>	<b>5 205</b>	<b>6.6</b>

\* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Estos resultados colocan al mercado en una posición por encima de la registrada en 2004 y por debajo de 2005. Junio de 2013 registra tasa de crecimiento de 6.6 por ciento.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS  
DE ENERO A JUNIO DE 2012 y 2013  
-Ventas totales de vehículos ligeros en el país-**

Segmento	2012	Estructura %	2013	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa
Subcompactos	150 459	32.6	154 449	30.8	3 990	2.7
Compactos	126 650	27.4	149 514	29.8	22 864	18.1
De lujo	25 182	5.4	30 346	6.0	5 164	20.5
Deportivos	2 371	0.5	2 674	0.5	303	12.8
Uso múltiple	87 632	19.0	98 730	19.7	11 098	12.7
Camiones ligeros	69 032	14.9	65 437	13.0	-3 595	-5.2
Camiones pesados*	913	0.2	837	0.2	-76	-8.3
<b>Total</b>	<b>462 239</b>	<b>100.0</b>	<b>501 987</b>	<b>100.0</b>	<b>39 748</b>	<b>8.6</b>

\* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

### Ventas mensuales desestacionalizadas en 2013

**UNIDADES COMERCIALIZADAS 2013**

Segmento	Mayo	Junio	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	26 635	25 851	-784	-2.9
Compactos	25 429	24 092	-1 337	-5.3
De lujo	5 465	5 155	-310	-5.7
Deportivos	389	558	169	43.4
Usos múltiples	17 699	16 371	-1 328	-7.5
Camiones ligeros	11 725	11 607	-118	-1.0
Camiones pesados*	176	79	-97	-55.1
<b>Total</b>	<b>87 518</b>	<b>83 713</b>	<b>-3 805</b>	<b>-4.3</b>

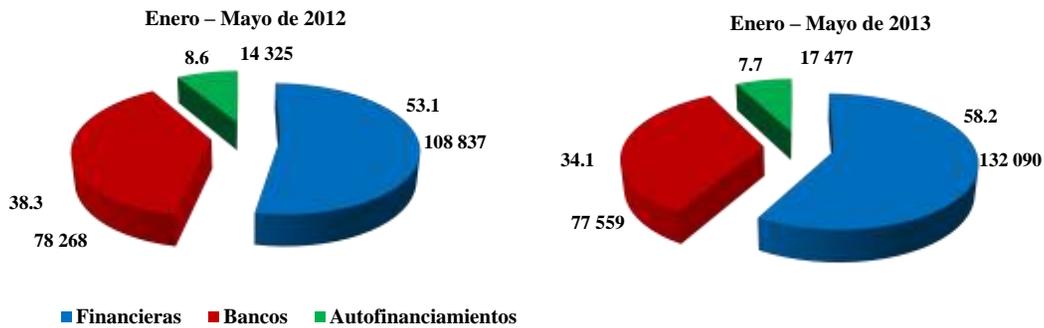
\* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

## Financiamiento a la adquisición de vehículos

A mayo de 2013, la colocación de créditos para la adquisición de vehículos registró un incremento de 11.3%, lo que equivale a 23 mil 8 unidades más. Las cifras de este período están aún 21.2% por debajo de las registradas en 2007.

### PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS -Absolutos y porcentaje-



Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

En mayo de 2013, la colocación de créditos para la adquisición de vehículos registró un incremento de 14.5%, lo que equivale a 6 mil 34 unidades más. Aún 10.1% por debajo de 2007.



\* Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

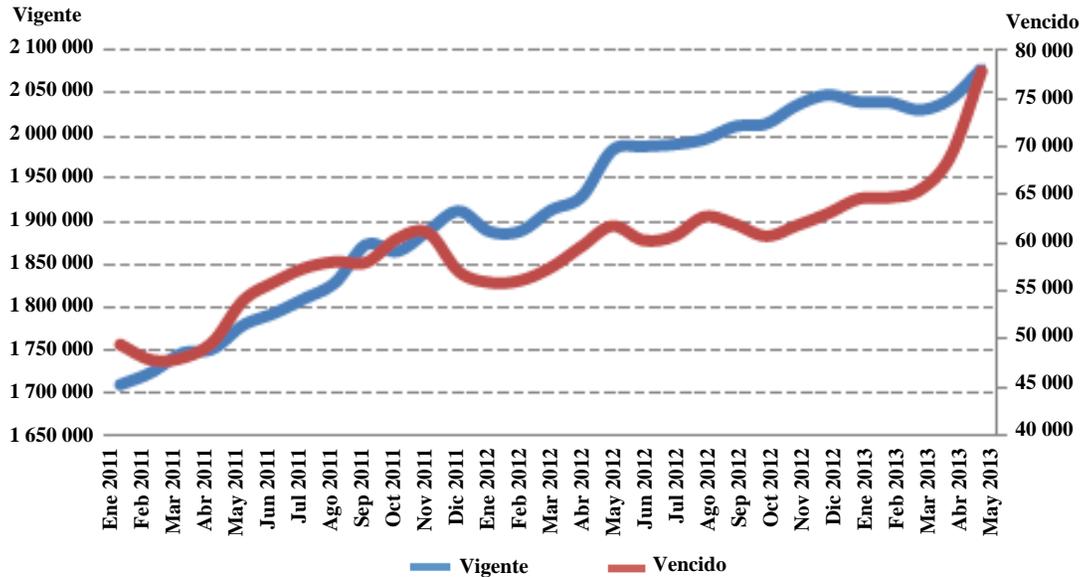
FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

### **Crédito otorgado por la banca comercial**

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación anual (mayo de 2013, respecto al mismo mes de 2012) de 4.8%, en tanto que el 26.1% correspondió al crédito vencido.

### CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS

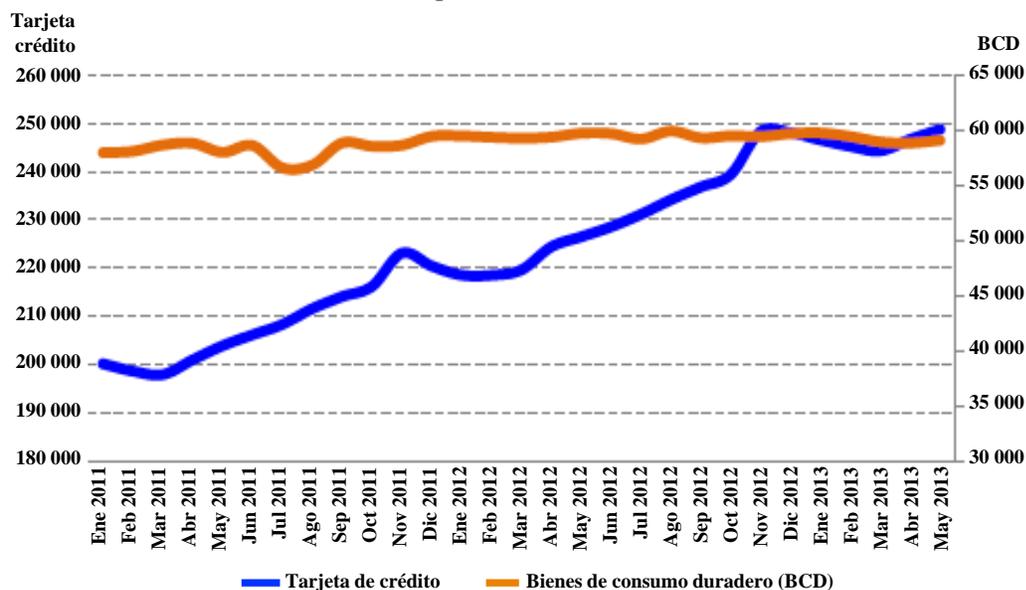
- Millones de pesos diciembre 2010=100 -



FUENTE: Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el mismo período, el 4.8% correspondió a tarjeta de crédito, mientras que la variación de los bienes de consumo duradero reportaron 26.1 por ciento.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL AL CONSUMO**  
-Millones de pesos diciembre 2010=100-



FUENTE: Banxico.

**Vehículos usados importados**

A mayo de 2013, la importación de autos usados fue de 258 mil 983 unidades, lo que equivale al 61.9% del total de ventas de vehículos nuevos. En este lapso la importación aumentó 49.9% respecto a enero-mayo de 2012, lo que representó 86 mil 167 unidades más.

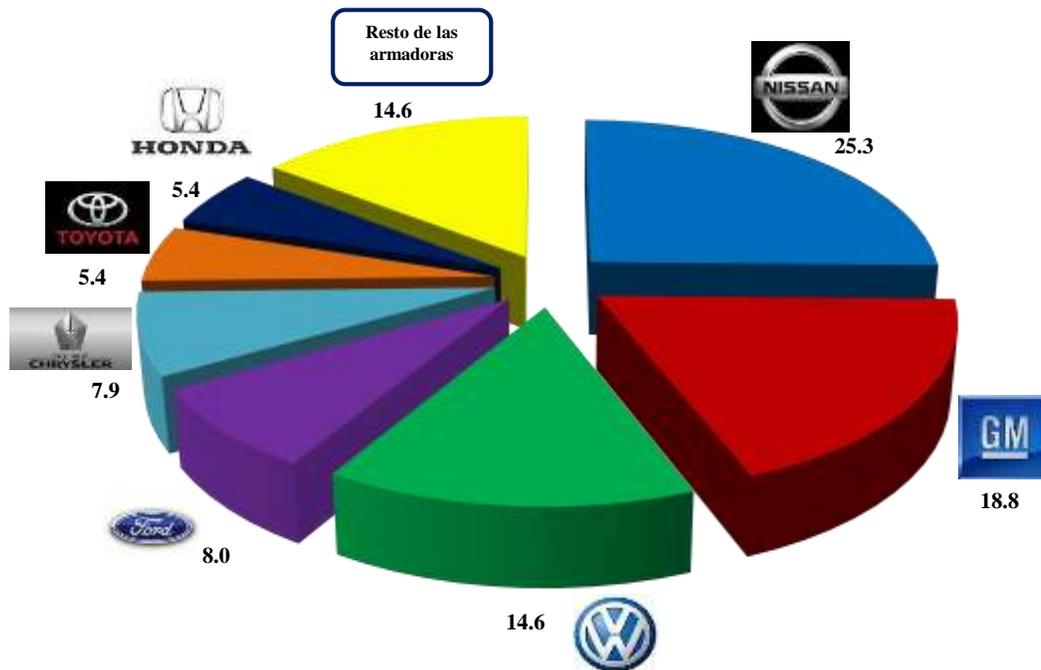
**VEHÍCULOS USADOS IMPORTADOS**  
MAYO DE 2012 y 2013

Año	Mayo				Acumulado enero a mayo			
	2013	2012	Variación		2013	2012	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	51 338	34 739	16 599	47.8	258 983	172 816	86 167	49.9

FUENTE: AMDA.

### PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO A JUNIO DE 2013

-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 85.4% del total de vehículos en México. En contraste, en el mismo lapso de referencia, seis empresas registraron números negativos: Isuzu (50.4%), Subaru (48.9%), Renault (16%), Mitsubishi (6.8%), Lincoln (3.5%) y Chrysler (2%).

### Desempeño por marcas enero-junio de 2013

En los meses de enero a junio de 2013, Volkswagen, Nissan, General Motors, Toyota y Mazda participaron con el 67.1% del total nacional de ventas con 337 mil 34 unidades, en tanto que en el mismo lapso del año pasado alcanzaron el 65.7% con 303 mil 918 automotores.

En ese mismo lapso, estas cinco marcas aportaron 33 mil 116 unidades más a la comercialización de vehículos ligeros.

**DESEMPEÑO POR MARCAS CON NÚMEROS POSITIVOS  
ENERO-JUNIO DE 2012 Y 2013**

Marca	2012	% del Total	2013	% del Total	Variación	
					Absoluta	Relativa
Volkswagen	61 457	13.3	73 401	14.6	11 944	19.4
Nissan	117 824	25.5	126 900	25.3	9 076	7.7
General Motors	86 514	18.7	94 455	18.8	7 941	9.2
Toyota	25 165	5.4	27 317	5.4	2 152	8.6
Mazda	12 958	2.8	14 961	3.0	2 003	15.5

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

De acuerdo con este mismo orden de comparación, las empresas con números negativos (Renault, Chrysler, Isuzu, Mitsubishi y Subaru) comercializaron el 10.7% del total nacional de ventas con 53 mil 536 unidades, mientras que en 2012 participaron con el 12.3% y 56 mil 923 unidades, lo que significó 3 mil 387 vehículos menos.

**DESEMPEÑO POR MARCAS CON NÚMEROS NEGATIVOS  
ENERO-JUNIO DE 2012 Y 2013**

Segmento	2012	% del Total	2013	% del Total	Variación	
					Absoluta	Relativa
Renault	11 427	2.5	9 604	1.9	-1 823	-16.0
Chrysler	40 254	8.7	39 453	7.9	-801	-2.0
Isuzu	766	0.2	380	0.1	-386	-50.4
Mitsubishi	4 302	0.9	4 010	0.8	-292	-6.8
Subaru	174	0.0	89	0.0	-85	-48.9

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

### Origen de la comercialización en México

**ORIGEN DE LA COMERCIALIZACIÓN EN MÉXICO  
EN JUNIO DE 2012 y 2013**

ORIGEN	2012	% del total	2013	% del total
Fabricación nacional	36 107	46.0	41 792	50.0
Importados	42 401	54.0	41 921	50.0
Total	78 508	100.0	83 713	100.0

FUENTE: AMDA.

En junio de 2013, la comercialización de unidades de fabricación nacional aumentó 4 puntos porcentuales.

La comercialización de vehículos ligeros nuevos importados perdió terreno en el mercado interno contra los hechos en México.



FUENTE: AMDA.

### Los 10 modelos más vendidos

#### LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2013 versus 2012	
						Unidades	%
1	Aveo	GM	Subcompactos	31 150	6.2	3 891	14.3
2	Clásico 4 ptas	VW	Compactos	25 866	5.2	8 677	50.5
3	Versa	Nissan	Compactos	23 514	4.7	1 944	9.0
4	Tsuru	Nissan	Subcompactos	22 077	4.4	3 780	20.7
5	Nuevo Jetta	VW	Compactos	16 875	3.4	3 393	25.2
6	Spark	GM	Subcompactos	16 058	3.2	2 606	19.4
7	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	15 357	3.1	6 742	78.3
8	Tiida	Nissan	Compactos	12 564	2.5	-4 996	-28.5
9	Chasis largo	Nissan	Camiones	12 056	2.4	-19	-0.2
10	March	Nissan	Subcompactos	10 785	2.1	-1 733	-13.8

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a junio de 2013 acumularon 186 mil 302 unidades, lo que significa una cobertura del 37.1% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta tabla seis de los 10 modelos más vendidos en el país, General Motors, dos y Volkswagen, un par.

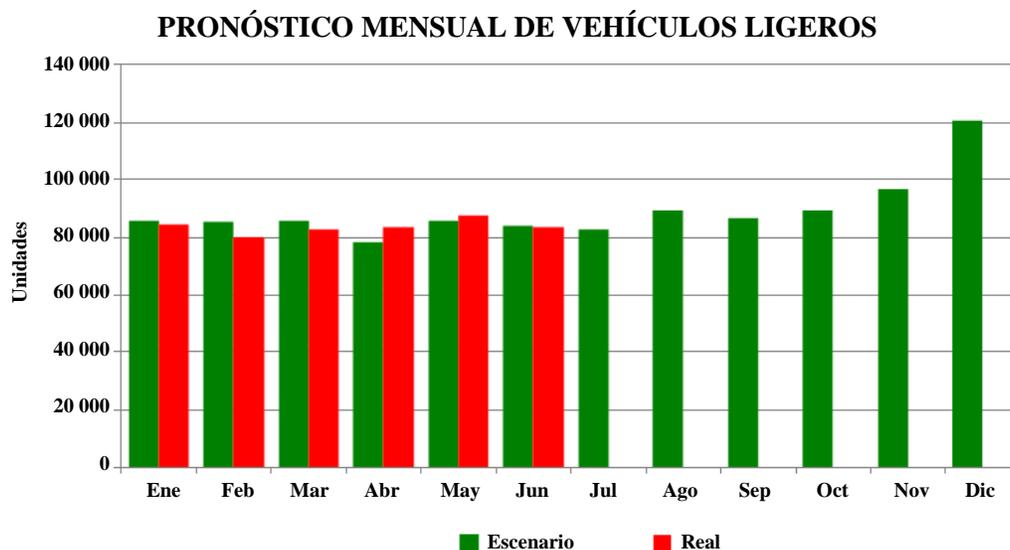
### **Pronóstico mensual de vehículos ligeros**

El volumen de unidades comercializadas en los meses de enero a junio de 2013 fue de 501 mil 987 vehículos, -0.5% por debajo de lo estimado para este lapso.

#### **PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS -Unidades-**

	<b>Junio</b>	<b>Variación % en junio</b>	<b>Enero a junio</b>	<b>Variación % ene-junio</b>	<b>Pronóstico para julio de 2013</b>
Pronóstico	83 974		504 732		
Real	83 713	-0.3P	501 987	-0.5	82 722

FUENTE: AMDA.



FUENTE: AMDA.

**Fuente de información:**

[http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2013/1306Reporte\\_Mercado\\_Automotor.pdf](http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2013/1306Reporte_Mercado_Automotor.pdf)

**Resoluciones de la SCJN a favor de la regulación para la importación de vehículos usados (SE)**

El 12 de julio de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que como resultado de la defensa legal por parte del Gobierno Federal ante las impugnaciones en contra del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados y otras disposiciones legales relativas a la materia, se avanza hacia una resolución definitiva a favor de la seguridad de los mexicanos y la protección del medio ambiente.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados y las regulaciones en materia ambiental aplicables a la importación de este tipo de vehículos son constitucionales.

Desde 2011, algunos importadores promovieron amparos para importar vehículos usados sin cumplir la regulación que garantice las buenas condiciones de las unidades

y el cumplimiento de los requisitos para recibir el beneficio arancelario previsto en tratados comerciales.

Las resoluciones de la SCJN orientarán el criterio conforme al cual deberán resolverse los diversos juicios de amparo que se encuentran pendientes de sentencia, lo que beneficiará al importador de buena fe, quien tendrá certidumbre jurídica ya que la regulación establecida en el Decreto de Vehículos Usados sobre los requisitos que deben cumplir los certificados de origen les permitirá obtener el trato preferencial previsto en los tratados comerciales de los que México es parte.

Con estas resoluciones de la SCJN, también se fortalecen las acciones del gobierno para proteger el medio ambiente de las altas emisiones contaminantes que generan los vehículos importados usados en malas condiciones de mantenimiento o con tecnologías obsoletas.

Ello no afecta el libre comercio establecido en el TLCAN, ya que los países miembros de la región acordaron que podrían restringir la importación de aquellas mercancías que de manera justificada y comprobada científicamente, pueden causar un daño ecológico.

Asimismo, se consolidan las distintas regulaciones del Gobierno federal para garantizar que los vehículos nuevos y en circulación sean de fabricación nacional o importados, no generen riesgos a la integridad de las personas, ni pongan en riesgo la sustentabilidad ambiental en beneficio de la toda la sociedad.

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9649-boletin079-13>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, boletín de prensa N° 145/2013, del 10 de julio de 2013

<http://www2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/>

**Anuncian inversiones para sus Complejos en Silao, San Luis Potosí y Toluca (General Motors)**

El 26 de junio de 2013, la empresa General Motors (GM) comunicó inversiones en México por un monto de 691 millones de dólares para sus Complejos en Silao, San Luis Potosí y Toluca. Dicha inversión permitirá la producción de dos nuevas transmisiones y la expansión del Complejo de GM en Toluca, Estado de México. A continuación se presenta la información.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Secretario de Economía, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobernador Constitucional del Estado de México, el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, el Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí y el Presidente y Director General de General Motors de México participaron en el evento en el que la empresa automotriz anunció una inversión de 691 millones de dólares (mdd) para sus operaciones de manufactura en Silao, San Luis Potosí y Toluca.

“General Motors está por cumplir 78 años de presencia en México y lo celebramos con más inversión en el país, lo que significa mayores oportunidades de empleo y desarrollo para las regiones de Silao, San Luis Potosí y Toluca; y al mismo tiempo, representa una oportunidad de ofrecer mejores y más eficientes tecnologías en nuestros vehículos, en beneficio del medio ambiente y de nuestros clientes”, comentó el Presidente y Director General de General Motors de México. “Es un orgullo que la calidad de nuestras plantas de manufactura siga trascendiendo fronteras, lo cual ha sido clave para conseguir inversiones que nos permitan seguir produciendo vehículos y trenes motrices de calidad sobresaliente, para nuestros clientes alrededor del mundo”.

La inversión de 691 millones de dólares será destinada a los siguientes proyectos de manufactura de General Motors:

- 349 mdd serán invertidos en Complejo Silao, para construir una nueva planta donde se desarrollará una nueva generación de transmisiones de 8 velocidades, con mejor desempeño y rendimiento de combustible.
- 131 mdd se invertirán en Complejo San Luis Potosí, para la expansión de la Planta de Transmisiones donde se realizará la producción de una transmisión de nueva generación, con tecnología de punta, que ofrecerá alto rendimiento de combustible, suavidad de marcha y peso reducido.
- 211 mdd de inversión totalmente nueva, serán destinados para la expansión de las operaciones de General Motors en el Complejo de Toluca

Del total de esta inversión de 691 millones de dólares, 480 mdd (la suma de los proyectos de los Complejos en Silao y San Luis Potosí), permiten dar cumplimiento total a los 900 mdd anunciados por General Motors de México en julio de 2011, tomando en cuenta que en julio de 2012, General Motors anunció 420 mdd para proyectos en los Complejos de San Luis Potosí y Silao.

Los 211 mdd restantes de este anuncio, que completan los 691 millones de dólares, son una inversión adicional a la cifra mencionada anteriormente para las operaciones de la armadora en el país, acción que demuestra el compromiso por mantener una presencia sólida en nuestro país.

Con este anuncio de inversión, GM refrenda el compromiso que ha mantenido con México por más de 78 años, y respalda su visión de diseñar, construir y vender los mejores vehículos del mundo, para ofrecer experiencias extraordinarias a sus clientes.

**Fuente de información:**

<http://media.gm.com/content/media/mx/es/gm/news.detail.html/content/Pages/news/mx/es/2013/Jun/0626-gm-inversion-691m.html>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mexico-es-el-septimo-pais-como-destino-relevante-para-las-inversiones-productivas-onu/>

<http://www.presidencia.gob.mx/ultimos-anuncios-de-inversion-en-mexico/>

<http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/mayor-inversion-extranjera-directa-ied/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/2013-sera-el-ano-con-mayor-inversion-extranjera-directa-en-mexico-enrique-pena-nieto/>

### **Estados Unidos de Norteamérica se vuelve una potencia exportadora de automóviles (WSJ)**

El 3 de julio de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) informó que *Estados Unidos de Norteamérica se vuelve una potencia exportadora de automóviles*. A continuación se presenta la información.

La industria automotriz de Estados Unidos de Norteamérica, que hace apenas cuatro años se encontraba en ruinas, se está transformando en una potencia exportadora, impulsada por tipos de cambio y costos laborales favorables, dos tendencias que podrían propulsar el sector por muchos años.

En una señal del giro, Honda Motor Co., otrora gran importador de autos hechos en Japón, prevé que exportará más vehículos desde América del Norte, casi todos procedentes de sus fábricas de Estados Unidos de Norteamérica, que los que importa de Japón, para finales de 2014.

El año pasado más de 1 millón de autos y camiones ligeros fueron exportados de plantas en Estados Unidos de Norteamérica, la mayor cifra registrada y un aumento de

más del triple frente a 2003, según la Administración Internacional del Comercio de Estados Unidos de Norteamérica.

Los costos laborales más competitivos y las reestructuraciones que cerraron las fábricas no productivas han posicionado a las automotrices estadounidenses como competidores más fuertes en el mercado global. Algunos también están viendo a la producción de Estados Unidos de Norteamérica como forma de atender a mercados emergentes en crecimiento.

Para el final de 2014, Chrysler espera exportar hasta 500 mil vehículos al año a mercados fuera de América del Norte, más del doble de los 210 mil que envió al exterior en 2012. La gran mayoría de las exportaciones de Chrysler vienen de sus plantas de Estados Unidos de Norteamérica.

“Lo que ha cambiado es nuestro enfoque en los mercados internacionales”, apuntó el Presidente Ejecutivo de la marca Jeep. De propiedad mayoritaria del fabricante de autos italiano Fiat SpA, Chrysler está usando los vínculos de su empresa matriz para fortalecer sus ventas en Rusia, China y otros países. “Tomamos una perspectiva muy diferente y más agresiva sobre cómo podíamos crecer con los recursos existentes que tenemos”, afirmó.

El valor de los automóviles que entran a Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo mayor al de los exportados. El déficit comercial de autos del país fue de 105 mil 500 millones de dólares el año pasado, cerca del doble de los 51 mil millones de dólares en envíos de autos al exterior.

Aún así, los autos constituyen una menor porción del déficit comercial general de Estados Unidos de Norteamérica, solo 14.5% del déficit en 2012 frente a 22% de la cifra total en 1987. Los autos y camiones enviados al exterior son el equivalente a la

producción anual de tres o cuatro grandes plantas de ensamblaje del total de unas 44 fábricas en el país.

El encargado de calidad en la planta de Honda en Marysville, recientemente caminaba por la línea de producción de Accords mientras los trabajadores uniformados instalaban los tableros. “Éste aquí”, dijo, tocando las luces de un sedan blanco, “va a Rusia”.

Pocos fabricantes están planeando un cambio tan drástico como el de Honda. El año pasado, Honda exportó 90 mil vehículos de América del Norte. Busca aumentar esa cifra a más de 200 mil al año más adelante en esta década, aprovechando un dólar más débil. La moneda estadounidense ronda los 100 yenes por unidad, mucho menos que el nivel de 2007 de 120 yenes por dólar.

Los autos hechos en Estados Unidos de Norteamérica están siendo enviados a China, el mayor mercado de autos del mundo, Arabia Saudita, el segundo mayor destino para los autos hechos en Estados Unidos de Norteamérica después de Alemania, y Corea del Sur, que tiene un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos de Norteamérica. Los menores precios del combustible han contribuido a las tendencias, aunque los costos de envío no son un factor clave en muchas de las decisiones de producción, indicaron representantes de la industria.

Hasta cierto punto, General Motors Co. y Ford nunca sintieron la necesidad de exportar desde Estados Unidos de Norteamérica ya que fueron de los primeros en tener una presencia global, abriendo plantas en Europa y otros lugares a principios del siglo pasado.

De hecho, el auge de las exportaciones de vehículos en Estados Unidos de Norteamérica es en parte un efecto de los procesos de bancarrota por los que pasaron Chrysler y GM hace cuatro años, a instancias del gobierno de Estados Unidos de

Norteamérica, donde se vieron obligadas a clausurar las plantas no rentables, y de un dólar más débil, que hace que los productos hechos en Estados Unidos de Norteamérica sean más competitivos en el exterior.

Los acuerdos laborales habilitaron a las dos automotrices a contratar a miles de trabajadores que ganan 14 dólares la hora, alrededor de la mitad de lo que cobraban los empleados veteranos. Ford, que se reestructuró sin intervención del gobierno, obtuvo generalmente las mismas condiciones del sindicato United Auto Workers que sus rivales estadounidenses.

La situación en Estados Unidos de Norteamérica también dista de lo que ocurre en Europa y Japón, donde los fabricantes batallan contra un exceso de capacidad, costos laborales al alza y una decreciente demanda interna.

El costo promedio para un trabajador de la industria en Estados Unidos de Norteamérica era de 38 dólares la hora en 2011, comparado con 60 dólares en Alemania y 37 dólares en Japón, según el Centro de Investigación Automotriz. Esto es un aumento de solo 3 dólares la hora frente a 2007. En Alemania, la remuneración por hora ha ascendido 14 dólares en el mismo período; en Japón, ha aumentado 12 dólares. Estas tendencias han motivado a los fabricantes de autos alemanes y japoneses a impulsar las exportaciones de sus fábricas en Estados Unidos de Norteamérica.

El año pasado, BMW exportó 70% de los 301 mil 515 vehículos que produjo en Carolina del Sur. Mercedes-Benz, de Daimler AG, exportó casi el mismo porcentaje de sus 180 mil vehículos fabricados en Alabama el año pasado.

En 2012, Toyota exportó 124 mil autos y camiones ligeros hechos en Estados Unidos de Norteamérica a mercados a nivel global, desde 86 mil en 2011. “Puesto que ya fabricamos cierta cantidad de vehículos aquí, es más rentable enviarlos de Estados

Unidos de Norteamérica”, apuntó el Vicepresidente de la estrategia empresarial de América del Norte para Toyota Motor Sales Estados Unidos de Norteamérica.

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324853704578584251264461138.html?mod=WSJS\\_inicio\\_LeftTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324853704578584251264461138.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop)

**Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Junio de 2013 (Banxico)**

El 1° de julio de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la *Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Junio de 2013*. A continuación se presenta la información.

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de junio de 2013, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por Banxico entre 30 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre el 21 y el 27 de junio.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los de la encuesta del mes previo (ver siguiente cuadro).

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS  
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA  
-Media de los pronósticos-**

	Encuesta	
	Mayo de 2013	Junio de 2013
<b>Inflación General (dic.-dic.)</b>		
Expectativa para 2013	3.93	3.79
Expectativa para 2014	3.80	3.78
<b>Inflación Subyacente (dic.-dic.)</b>		
Expectativa para 2013	3.24	3.13
Expectativa para 2014	3.32	3.25
<b>Crecimiento del PIB (anual)</b>		
Expectativa para 2013	2.96	2.84
Expectativa para 2014	3.98	3.93
<b>Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)</b>		
Expectativa para 2013	3.90	3.86
Expectativa para 2014	4.09	4.08
<b>Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)</b>		
Expectativa para 2013	12.15	12.59
Expectativa para 2014	12.14	12.48

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de junio de 2013 destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 disminuyeron, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares a las de la encuesta previa.
- En cuanto a las expectativas de inflación subyacente, las correspondientes a los cierres de 2013 y 2014 disminuyeron en relación con la encuesta precedente, si bien la mediana de dichos pronósticos para el cierre de 2014 se mantuvo en niveles similares.
- La probabilidad que le asignaron los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto

porcentual en torno al objetivo de 3% aumentó en la encuesta de junio respecto a la anterior para el cierre de 2013, en tanto que se mantuvo en niveles similares a la del mes previo para el cierre de 2014. En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad de que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% permaneció cercana a la de la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014.

- En lo que respecta a las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real en 2013 y 2014, éstas disminuyeron con respecto a la encuesta de mayo, si bien la mediana de dichos pronósticos para 2014 se mantuvo sin cambio.
- En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para los cierres de 2013 y 2014 aumentaron con respecto a las reportadas en la encuesta previa.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, el crecimiento real del PIB, las tasas de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con los indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

## **Inflación**

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual*. Asimismo, la inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se muestran en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

Como puede apreciarse, las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 disminuyeron, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares a las de la encuesta previa. Por su parte, las perspectivas correspondientes a la inflación general para los próximos 12 meses aumentaron. En cuanto a las expectativas de inflación subyacente, las correspondientes a los cierres de 2013 y 2014 disminuyeron en relación con la encuesta precedente, si bien la mediana de dichos pronósticos para el cierre de 2014 se mantuvo en niveles similares. Asimismo, los pronósticos de inflación subyacente para los próximos 12 meses permanecieron cercanos a los de la encuesta previa.

**EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL**  
**-Por ciento-**

	<b>Inflación General</b>		<b>Inflación Subyacente</b>	
	<b>Encuesta</b>		<b>Encuesta</b>	
	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
<b>Para 2013 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.93	3.79	3.24	3.13
Mediana	3.94	3.80	3.21	3.10
<b>Para los próximos 12 meses</b>				
Media	3.42	3.50	3.20	3.18
Mediana	3.34	3.43	3.10	3.13
<b>Para 2014 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.80	3.78	3.32	3.25
Mediana	3.62	3.60	3.20	3.20
<b>Para 2015 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.56	3.52	3.32	3.27
Mediana	3.50	3.50	3.30	3.28

FUENTE: Banco de México.

### EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL

-Por ciento-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Inflación General</b>					
<b>2013</b>	<b>May.</b>	-0.31		-0.31	
	<b>Jun.</b>	0.15	0.05	0.17	0.04
	<b>Jul.</b>	0.30	0.30	0.28	0.29
	<b>Ago.</b>	0.23	0.24	0.25	0.24
	<b>Sep.</b>	0.38	0.35	0.38	0.36
	<b>Oct.</b>	0.44	0.46	0.44	0.45
	<b>Nov.</b>	0.62	0.63	0.61	0.63
	<b>Dic.</b>	0.36	0.34	0.37	0.34
<b>2014</b>	<b>Ene.</b>	0.50	0.51	0.45	0.45
	<b>Feb.</b>	0.35	0.34	0.34	0.34
	<b>Mar.</b>	0.33	0.35	0.31	0.31
	<b>Abr.</b>	-0.04	0.00	-0.03	-0.02
	<b>May.</b>	-0.25	-0.29	-0.32	-0.29
	<b>Jun.</b>		0.17		0.21
<b>Inflación Subyacente</b>					
<b>2013</b>	<b>Jun.</b>		0.16		0.17

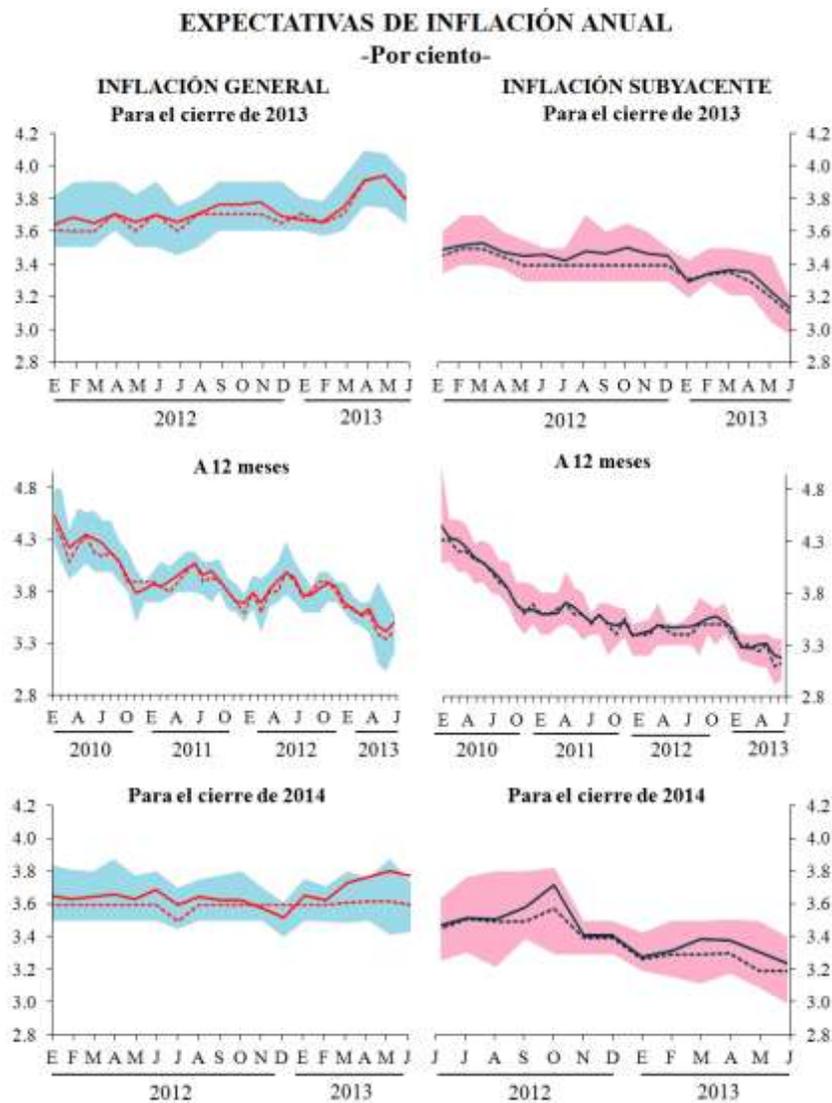
FUENTE: Banco de México.

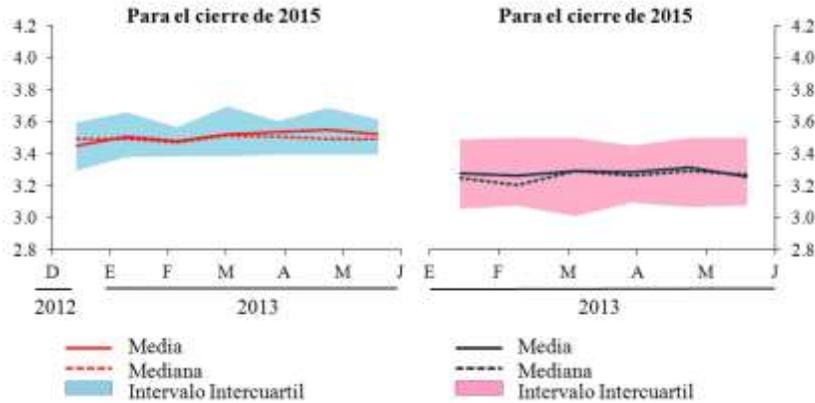
A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015.<sup>25</sup> La gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para los mismos plazos, se ubique dentro de distintos intervalos.<sup>26</sup> Como puede observarse, para la inflación general correspondiente a los cierres de 2013 y 2014, los analistas

<sup>25</sup> En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

<sup>26</sup> A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

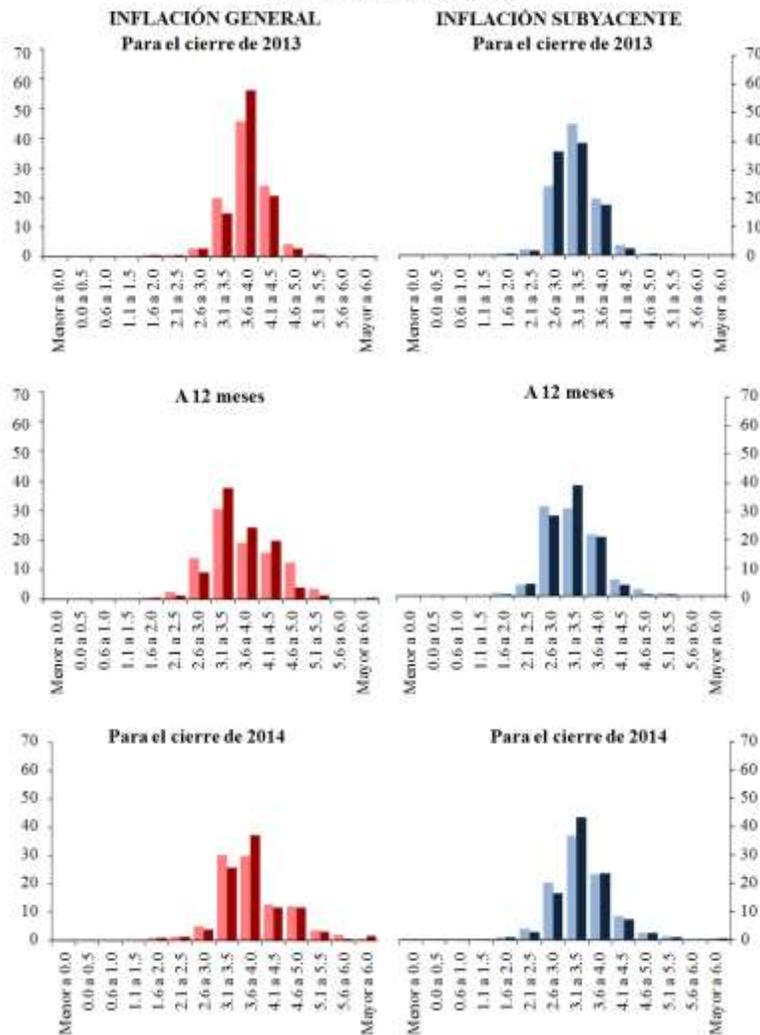
disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.6 a 4.0%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad asignaron. En cuanto a la inflación subyacente al cierre de 2013, los especialistas consultados aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 2.6 a 3.0%, en tanto que disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%, de modo que ambos intervalos presentan probabilidades similares entre sí. Para 2014, el intervalo de 3.1 a 3.5% es al que mayor probabilidad otorgaron los analistas.





FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL**  
**-Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado-**

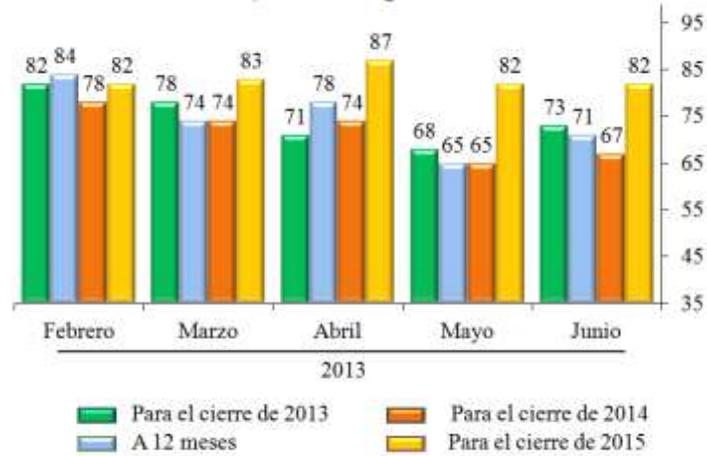




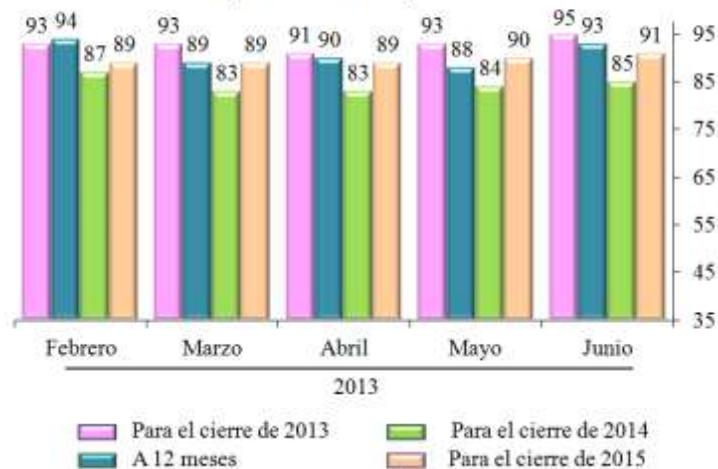
En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3%, para el cierre de 2013, ésta aumentó en la encuesta de junio respecto a la de mayo, en tanto que se mantuvo en niveles similares a la encuesta previa para el cierre de 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique ente 2 y 4% (a) Inflación general*). En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad de que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% permaneció cercana a la de la encuesta de anterior para los cierres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique ente 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN  
SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO**

**a) Inflación general**



**b) Inflación subyacente**



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas promedio de largo plazo para la inflación general correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años se mantuvieron cercanas a las de la encuesta de mayo, si bien la mediana de los pronósticos disminuyó. Por su parte, las perspectivas para la inflación general correspondientes al horizonte de cinco a ocho años disminuyeron con respecto a la encuesta previa, en tanto que la mediana de las mismas se mantuvo en niveles similares (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación general*).

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL**  
**-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Promedio anual</b>				
De uno a cuatro años <sup>1/</sup>	3.60	3.56	3.55	3.50
De cinco a ocho años <sup>2/</sup>	3.51	3.45	3.50	3.49

<sup>1/</sup> Corresponde al promedio anual de 2014 a 2017.

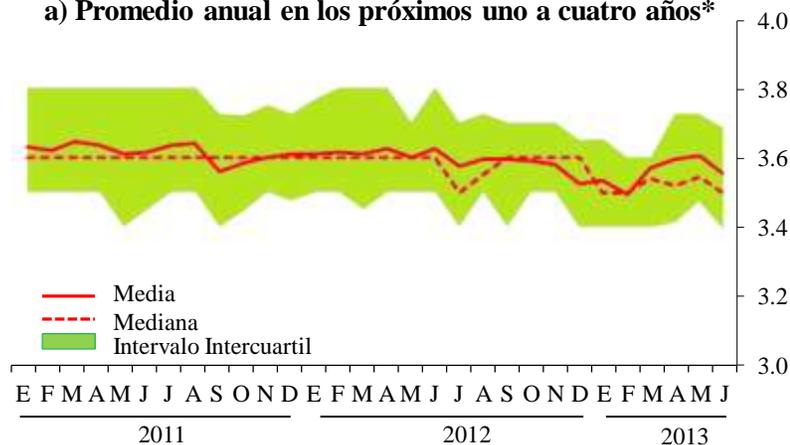
<sup>2/</sup> Corresponde al promedio anual de 2018 a 2021.

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL**

**-Por ciento-**

**a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años\***

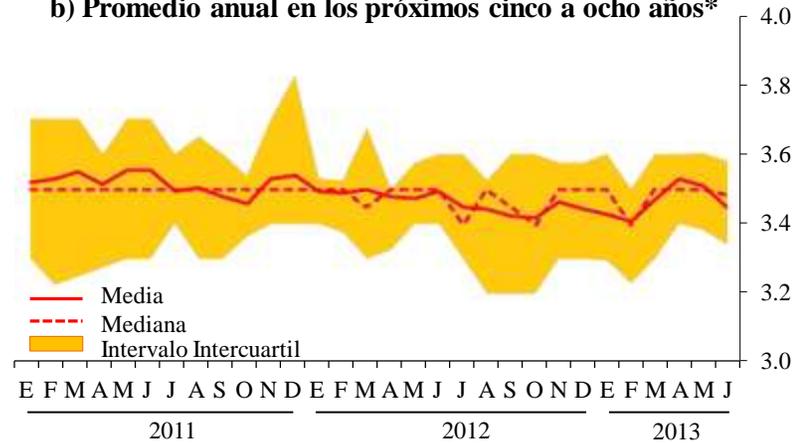


\* De enero a diciembre de 2011 abarcan el período 2012-2015. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2013-2016 y a partir de enero de 2013 se refieren al período 2014-2017.

FUENTE: Banco de México.

## EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-  
b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años\*



\* De enero a diciembre de 2011 se refieren al período 2016-2019. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2017-2020 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2018-2021.

FUENTE: Banco de México.

### Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2013, 2014 y 2015, así como para el promedio de los próximos diez años (ver el cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). Asimismo, se presentan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que las previsiones para 2013 y 2014 disminuyeron con respecto a las de la encuesta de mayo, si bien la mediana de los pronósticos para 2014 se mantuvo sin cambio.

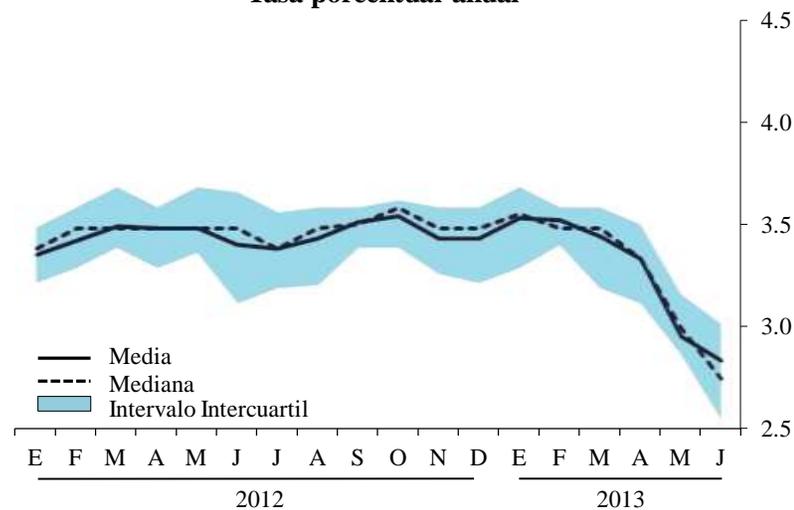
**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB**  
**-Tasa anual en por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Para 2013</b>	2.96	2.84	3.00	2.75
<b>Para 2014</b>	3.98	3.93	4.00	4.00
<b>Para 2015</b>	4.00	4.00	4.00	3.95
<b>Promedio próximos 10 años<sup>1/</sup></b>	3.92	3.86	3.95	3.80

<sup>1/</sup> Corresponde al promedio anual de 2014 a 2023.

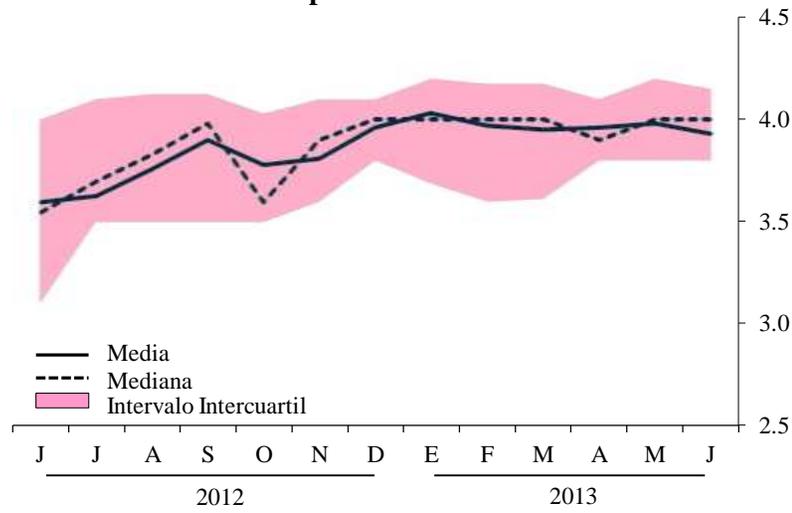
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2013**  
**-Tasa porcentual anual-**



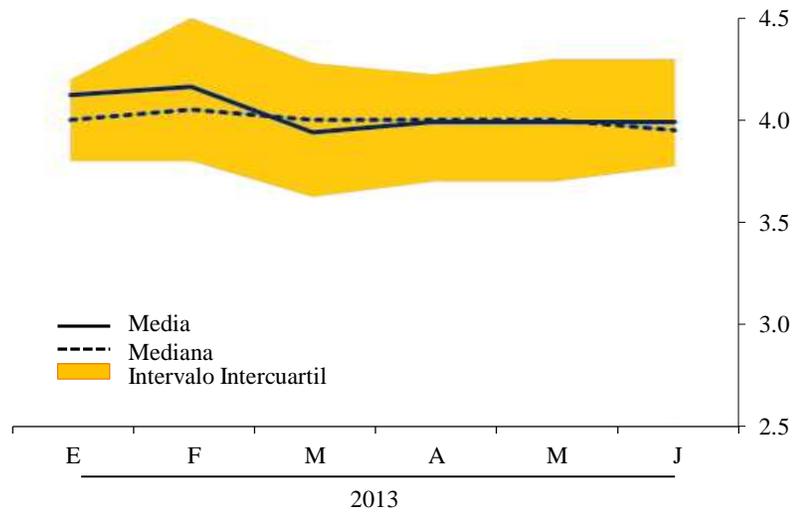
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2014**  
**-Tasa porcentual anual-**



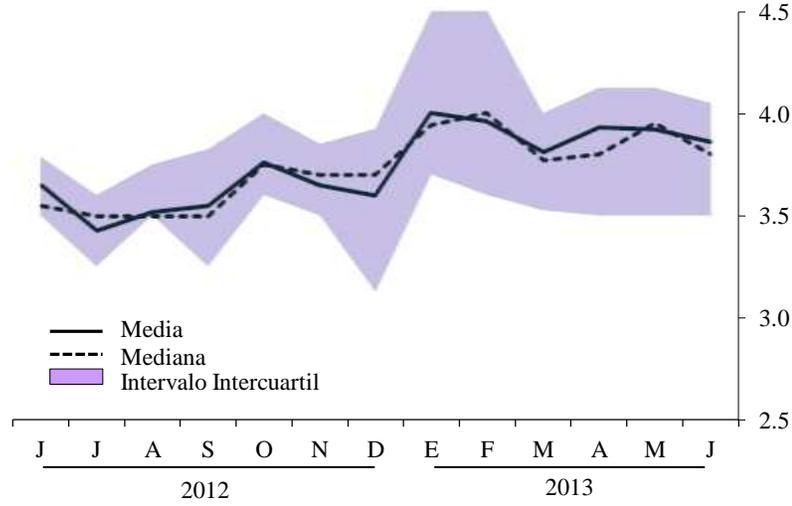
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2015**  
**-Tasa porcentual anual-**



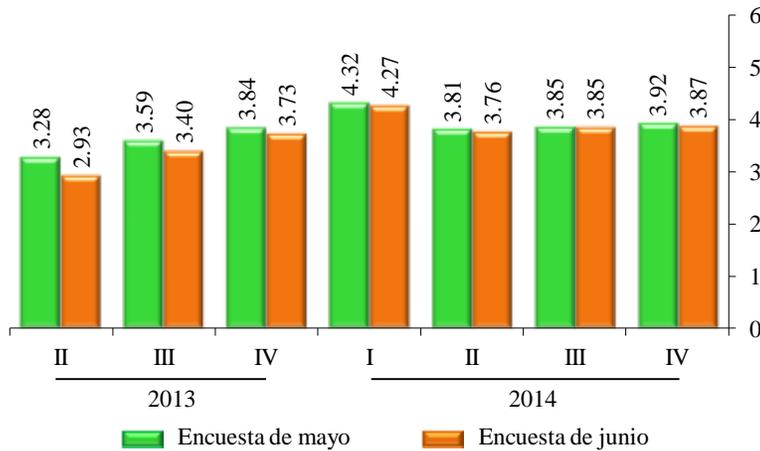
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB  
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS\*  
-Tasa porcentual anual-**



\* De junio a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2022 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2014-2023.  
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL  
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB

real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que en alguno de los trimestres sobre los que se preguntó se observe una caída del PIB aumentó en relación con la encuesta anterior, particularmente para 2013-II.

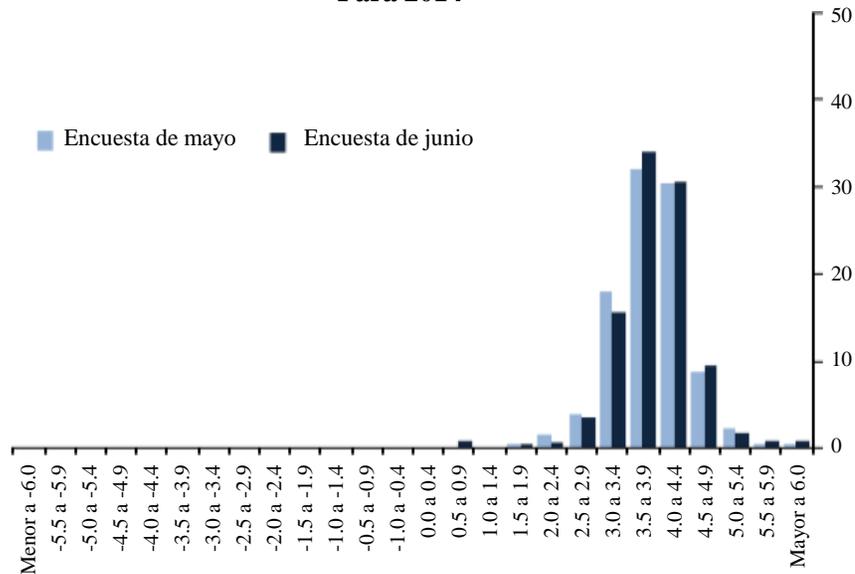
**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA  
REDUCCIÓN EN EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR  
ESTACIONALIDAD RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO  
-Por ciento-**

	Encuesta			
	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<b>2013-II respecto al 2013-I</b>	14.73	17.56	16.80	24.27
<b>2013-III respecto al 2013-II</b>	11.90	10.78	12.76	15.99
<b>2013-IV respecto al 2013-III</b>	10.26	11.77	13.84	14.65
<b>2014-I respecto al 2013-IV</b>	9.30	11.97	10.60	14.95
<b>2014-II respecto al 2014-I</b>			10.50	11.45

FUENTE: Banco de México.

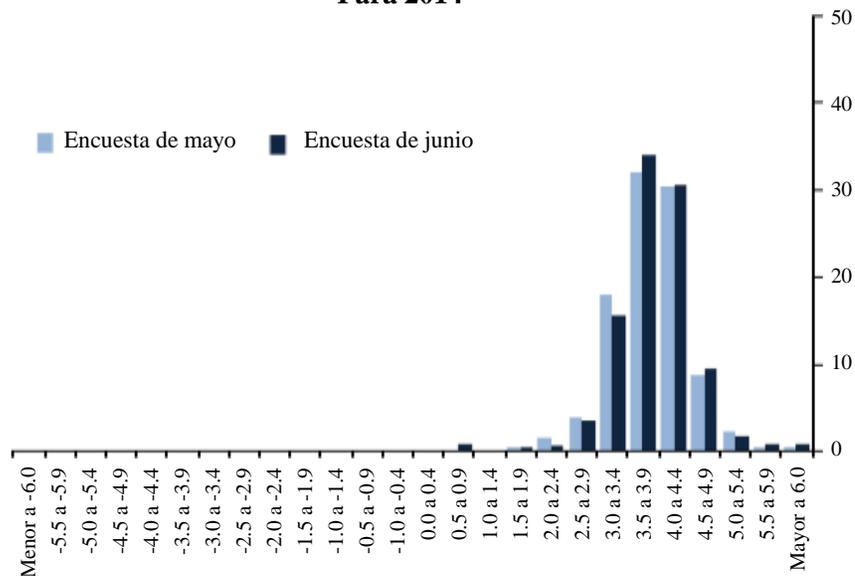
Finalmente, como se muestra en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB*, para la tasa de crecimiento anual del PIB de 2013, los analistas disminuyeron la probabilidad asignada a los intervalos de 3.0 a 3.4% y de 3.5 a 3.9% respecto a la encuesta anterior, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 2.5 a 2.9%, siendo éste último intervalo al que mayor probabilidad asignaron. Para 2014, los especialistas consultados disminuyeron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.0 a 3.4% respecto a la encuesta previa, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 3.5 a 3.9%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se otorgó.

**TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB**  
**-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-**  
**Para 2014**



FUENTE: Banco de México.

**TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB**  
**-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-**  
**Para 2014**



FUENTE: Banco de México.

## Tasa de interés

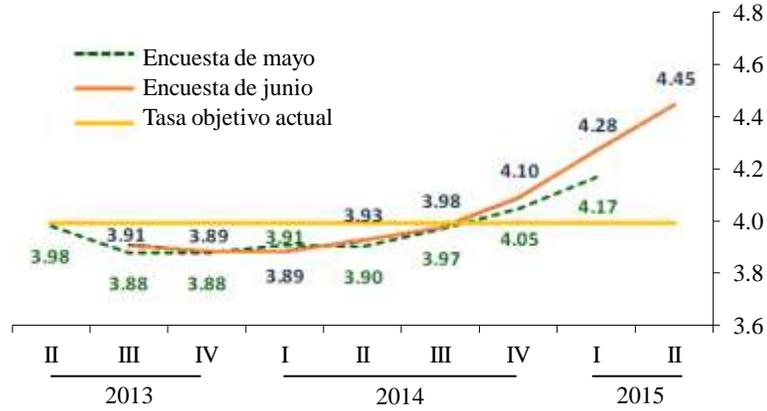
### A. Tasa de Fondeo Interbancario

En lo que respecta al objetivo del Banxico para la tasa de fondeo interbancario, en promedio los analistas económicos prevén que éste se ubique por debajo del objetivo actual del 4.0% durante la segunda mitad de 2013 y el primer trimestre de 2014 (ver la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre*). Sin embargo, la mediana de dichos pronósticos permanece en el nivel actual de la tasa objetivo para todos los trimestres sobre los que se consultó, excepto para los correspondientes a 2015, cuando ésta se ubica por arriba de la tasa actual. De manera relacionada, en la gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre*, se muestra el porcentaje de analistas que consideran que la tasa se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en el trimestre indicado. Se aprecia que durante todo el horizonte de pronósticos, excepto en el primero y segundo trimestres de 2015, la fracción de analistas que espera que la tasa de fondeo interbancario sea igual a la tasa objetivo actual es la preponderante. No obstante, entre el cuarto trimestre de 2013 y el primero de 2015 alrededor del 20% de los analistas considera que dicha tasa se ubicará por debajo del objetivo actual, a la vez que la fracción que prevé una tasa mayor al objetivo se va incrementando en el horizonte de pronósticos.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno de Banxico.

**EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO AL FINAL DE CADA TRIMESTRE**

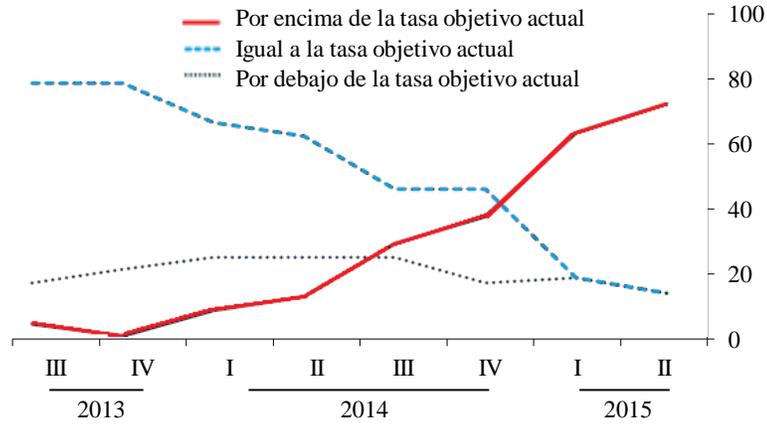
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE**

**-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de junio-**



FUENTE: Banco de México.

## B. Tasa de interés del Cete a 28 días

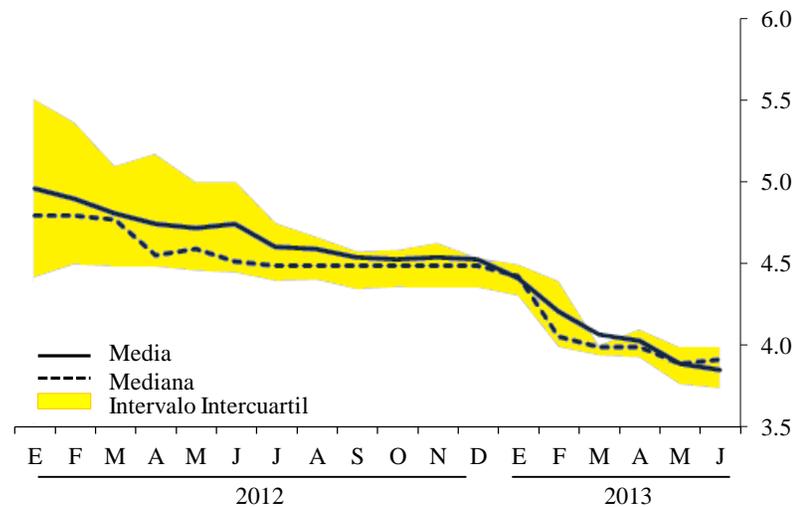
En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, los pronósticos de la encuesta de junio para los cierres de 2013 y 2014 se mantuvieron cercanos a los del mes previo, si bien la mediana de dichas perspectivas para 2014 aumentó (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

### EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS -Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
Al cierre de 2013	3.90	3.86	3.90	3.93
Al cierre de 2014	4.09	4.08	4.00	4.10
Al cierre de 2015	4.69	4.85	4.50	4.87

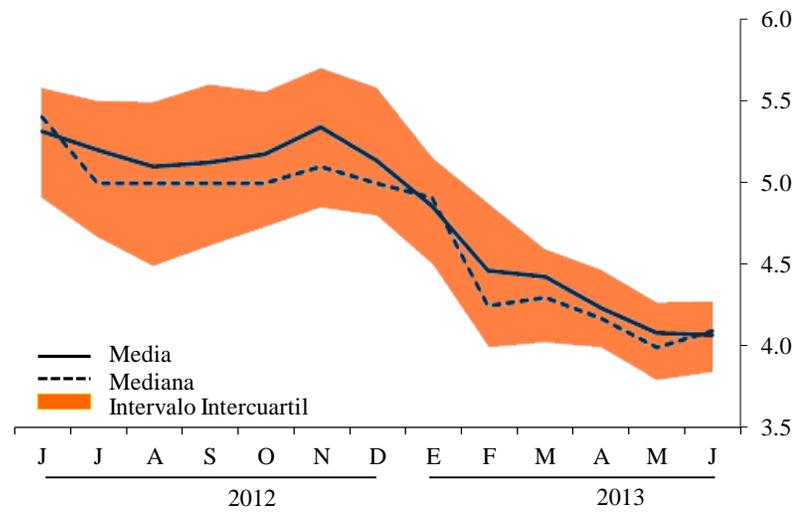
FUENTE: Banco de México.

### EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2013 - Por ciento-



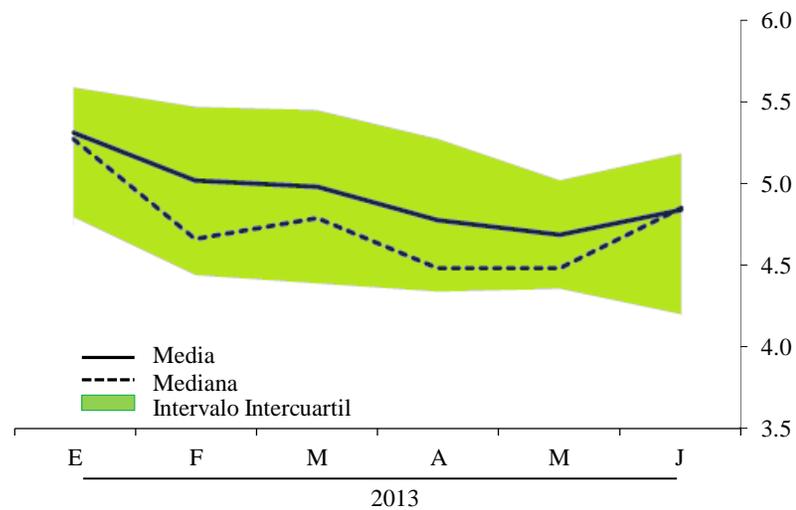
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A  
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2014  
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A  
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2015  
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

## Tipo de cambio

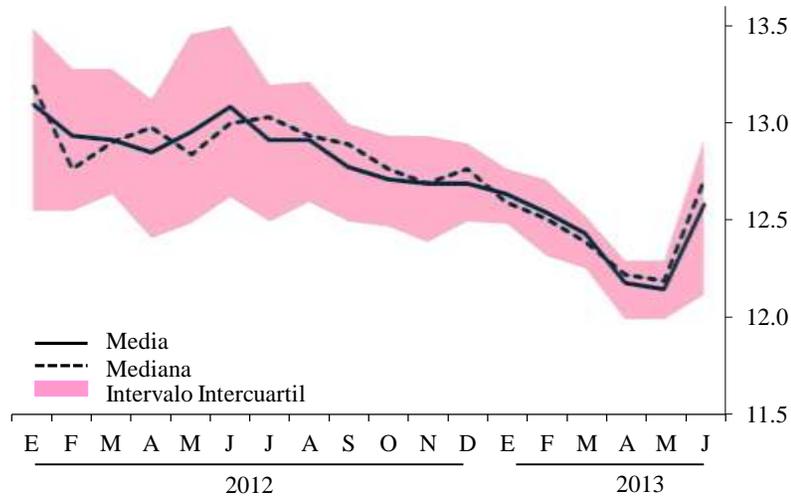
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2013 y 2014 (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2013* y *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2014*), así como los pronósticos acerca de dicha variable para cada uno de los próximos doce meses (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, los pronósticos recabados en junio sobre los niveles esperados del tipo de cambio para los cierres de 2013 y 2014 aumentaron con respecto a la encuesta previa.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA  
EL CIERRE DEL AÑO  
-Pesos por dólar-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Para 2013</b>	12.15	12.59	12.20	12.72
<b>Para 2014</b>	12.14	12.48	12.18	12.50

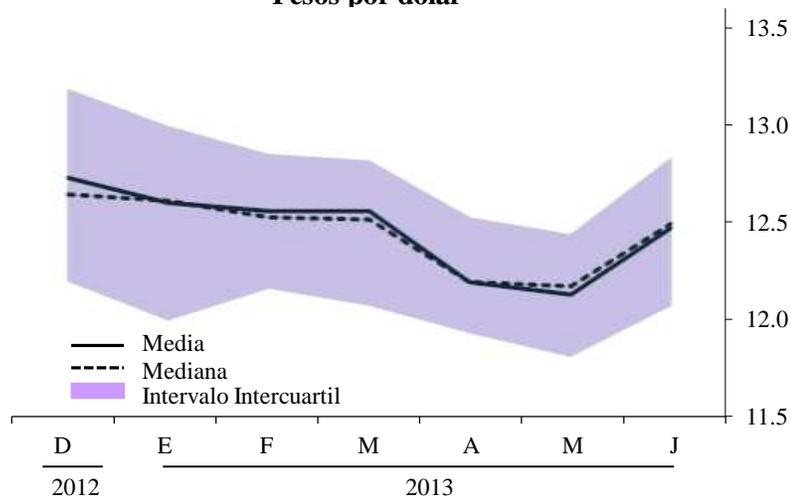
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO  
PARA EL CIERRE DE 2013  
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO  
PARA EL CIERRE DE 2014  
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS  
PRÓXIMOS MESES  
-Pesos por dólar promedio del mes<sup>1/</sup>-**

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>2013</b>	<b>May.</b>	12.33		12.32	
	<b>Jun.</b>	12.31	12.92	12.34	12.97
	<b>Jul.</b>	12.25	12.89	12.30	12.93
	<b>Ago.</b>	12.23	12.79	12.23	12.82
	<b>Sep.</b>	12.19	12.78	12.19	12.73
	<b>Oct.</b>	12.19	12.69	12.20	12.66
	<b>Nov.</b>	12.17	12.64	12.23	12.72
	<b>Dic.<sup>1/</sup></b>	12.15	12.59	12.20	12.72
<b>2014</b>	<b>Ene.</b>	12.12	12.56	12.19	12.65
	<b>Feb.</b>	12.10	12.54	12.15	12.61
	<b>Mar.</b>	11.79	12.54	12.14	12.60
	<b>Abr.</b>	12.12	12.53	12.13	12.55
	<b>May.</b>	12.13	12.53	12.14	12.50
	<b>Jun.</b>		12.55		12.57

<sup>1/</sup> Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

## Mercado laboral

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el cierre de 2013 disminuyó con respecto a la esperada en la encuesta previa, en tanto que la correspondiente al cierre de 2014 se mantuvo en niveles similares (ver el cuadro *Expectativas de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2013* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2014*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013 y 2014. Puede apreciarse que la expectativa sobre la tasa de desocupación nacional se mantuvo en niveles similares a la de la encuesta previa para el cierre de 2013, si bien la mediana de dicho pronóstico disminuyó. Para el cierre de 2014, las previsiones respecto a este

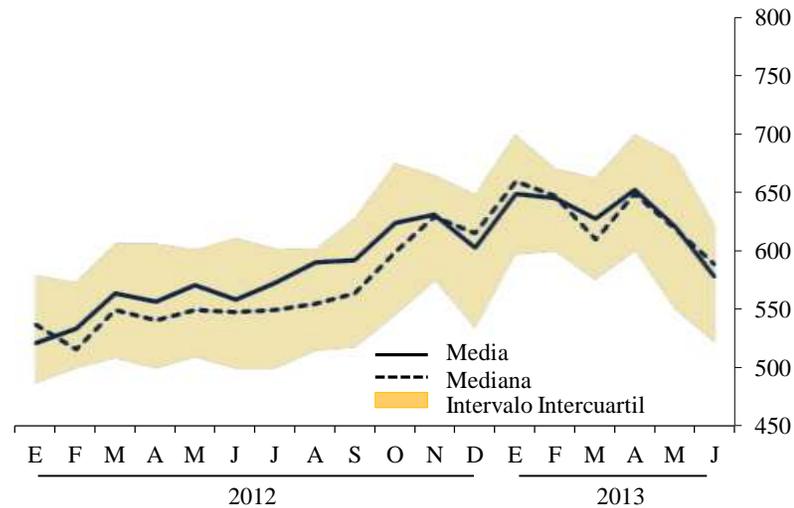
indicador aumentaron (ver las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013* y *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014*).

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL  
NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN  
EL IMSS  
-Miles de personas-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Para 2013</b>	620	579	620	589
<b>Para 2014</b>	711	710	697	674

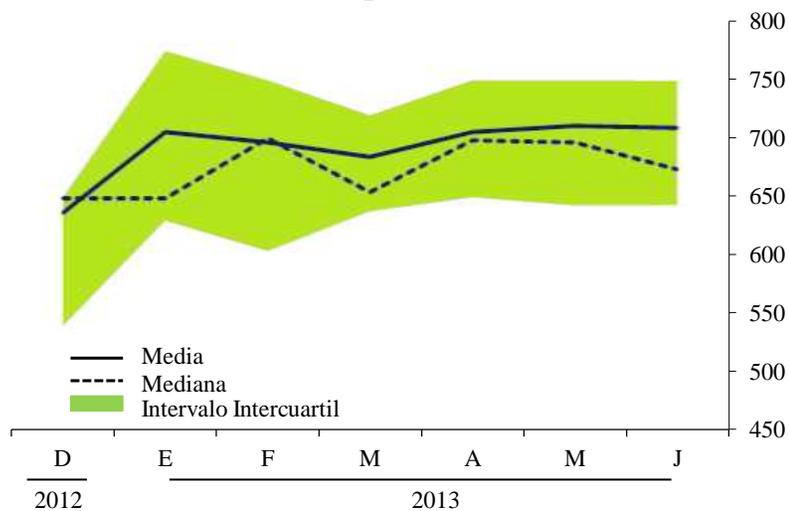
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE  
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2013  
-Miles de personas-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE  
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2014**  
-Miles de personas-



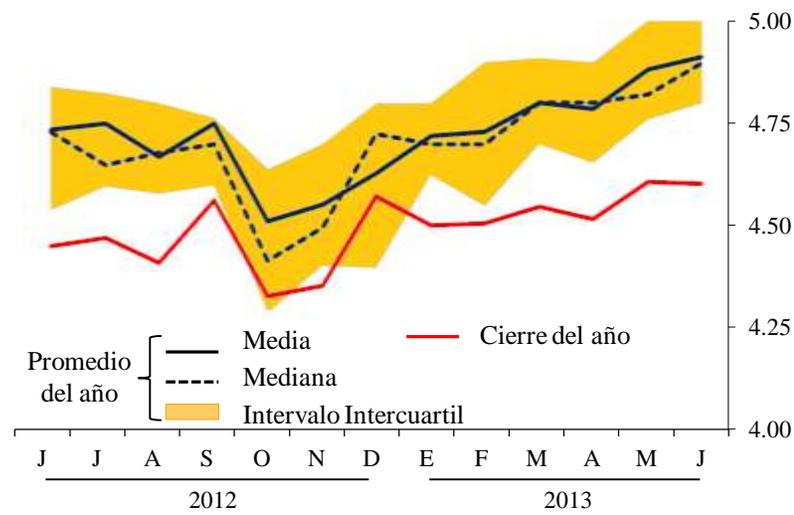
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE  
DESOCUPACIÓN NACIONAL**  
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Para 2013</b>				
Media	4.61	4.61	4.88	4.92
Mediana	4.60	4.55	4.82	4.90
<b>Para 2014</b>				
Media	4.32	4.41	4.61	4.69
Mediana	4.30	4.43	4.56	4.66

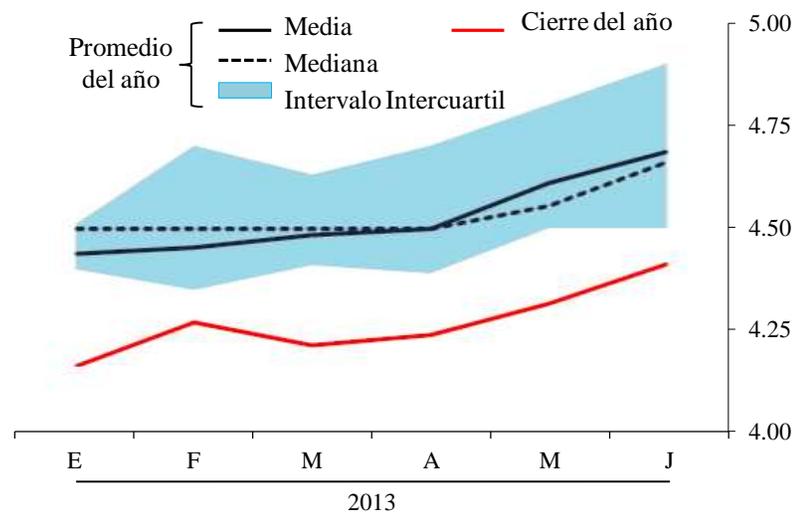
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2013**  
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2014**  
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

## Finanzas públicas

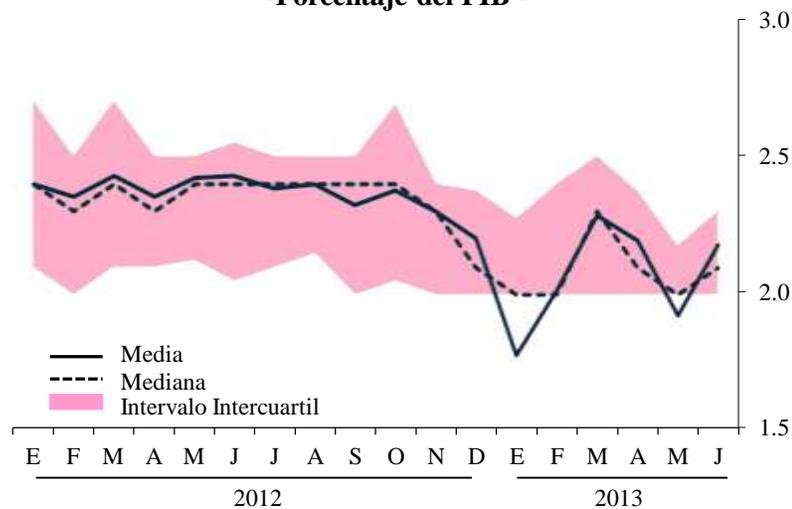
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2013 y 2014 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico*. Se observa que los analistas aumentaron sus perspectivas de déficit económico en relación con la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014, si bien la mediana de dichos pronósticos para el cierre de 2014 se mantuvo constante. Asimismo, se muestran gráficas con la evolución reciente de dichas perspectivas para 2013 y 2014 (ver la gráfica las dos gráficas siguientes).

### EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO -Porcentaje del PIB-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Para 2013</b>	1.92	2.18	2.00	2.10
<b>Para 2014</b>	1.89	2.16	2.00	2.00

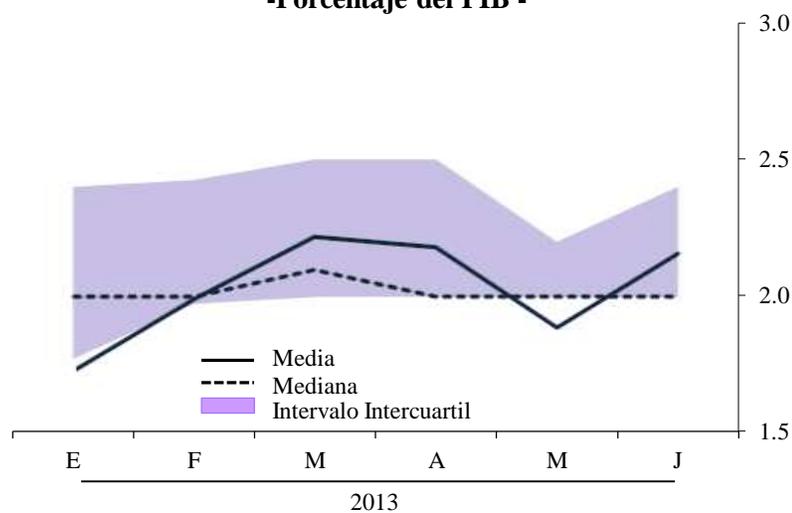
FUENTE: Banco de México.

### EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO PARA 2013 -Porcentaje del PIB -



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT  
ECONÓMICO PARA 2014  
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

### Sector externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2013 y 2014 del déficit de la balanza comercial, del déficit de cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED).

Como se aprecia, los analistas revisaron al alza sus perspectivas de déficit comercial para 2013 con respecto a la encuesta de mayo, al tiempo que mantuvieron cercanos a los de dicha encuesta sus pronósticos para 2014. Asimismo, los especialistas económicos consultados mantuvieron en niveles similares a la encuesta anterior sus previsiones de déficit de la cuenta corriente para 2013 y 2014, si bien la mediana de dichos pronósticos para 2013 aumentó. En lo que respecta a las previsiones sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2013, éstas permanecieron cercanas a las del mes anterior, en tanto que para 2014 dichas expectativas disminuyeron (ver el cuadro siguiente).

### EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO

-Millones de dólares-

	Para 2013		Para 2014	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Balanza Comercial<sup>1/</sup></b>				
Media	-6 372	-6 845	-9 039	-9 366
Mediana	-6 200	-6 598	-9 180	-9 125
<b>Cuenta Corriente<sup>1/</sup></b>				
Media	-13 713	-13 851	-16 802	-16 623
Mediana	-12 900	-13 500	-16 262	-16 000
<b>Inversión Extranjera Directa</b>				
Media	25 723	25 460	22 484	21 754
Mediana	22 985	23 000	22 525	20 954

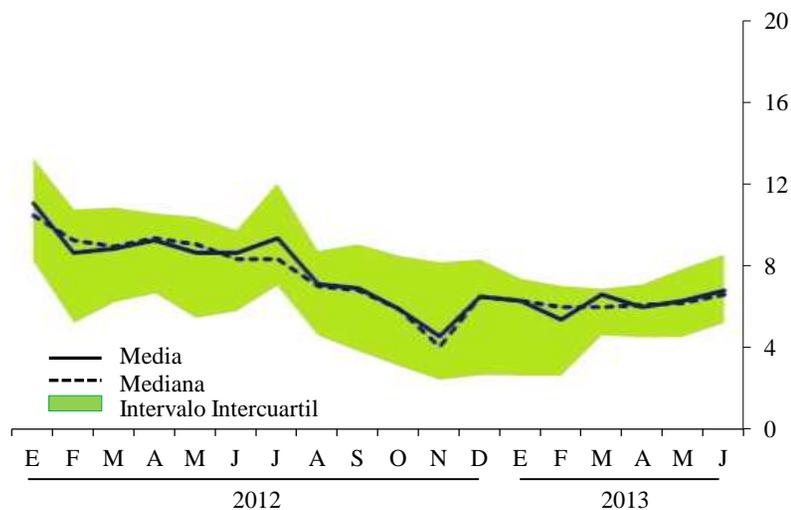
<sup>1/</sup> Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

FUENTE: Banco de México.

A continuación se muestran gráficas que ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para el cierre de 2013 y 2014 (ver las seis gráficas siguientes).

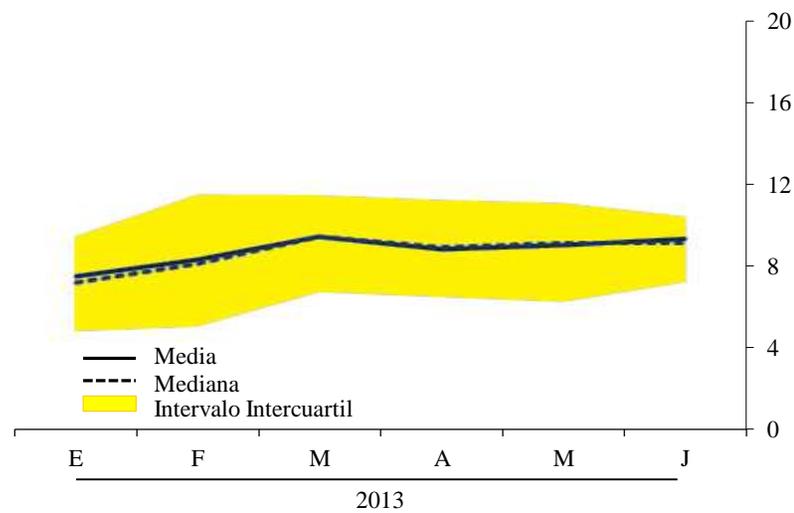
### EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL PARA 2013

-Miles de millones de dólares-



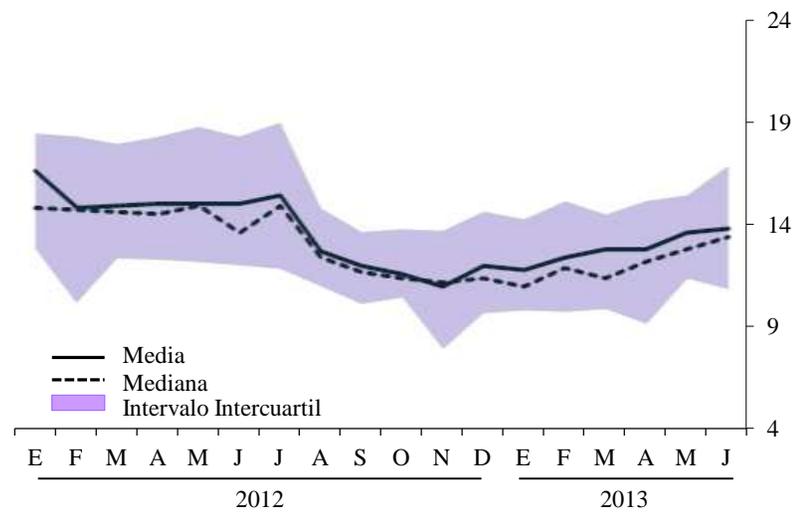
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA  
COMERCIAL PARA 2014**  
-Miles de millones de dólares-



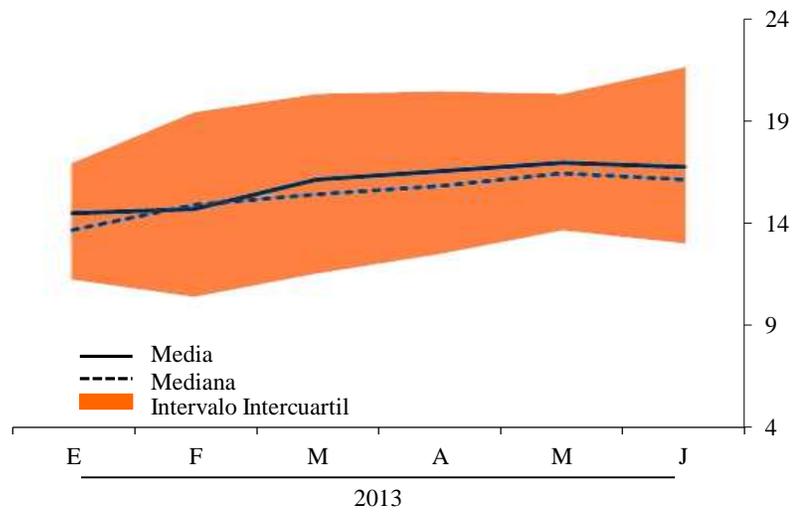
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA  
CORRIENTE PARA 2013**  
-Miles de millones de dólares-



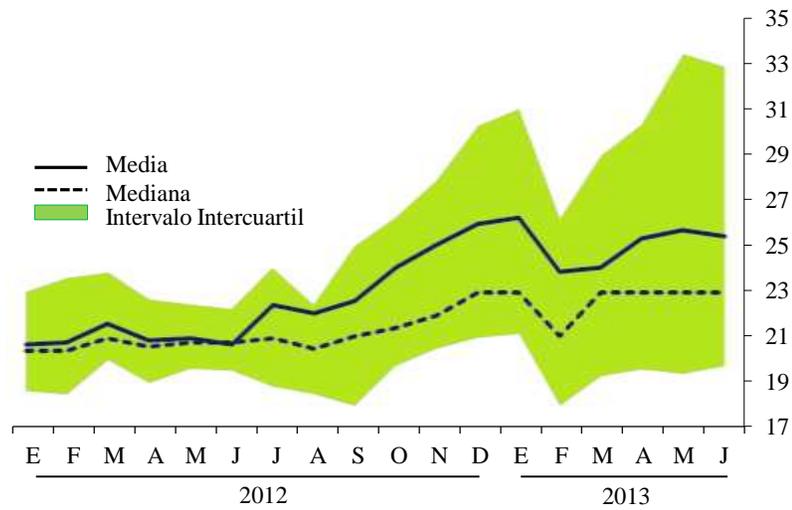
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA  
CORRIENTE PARA 2014**  
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

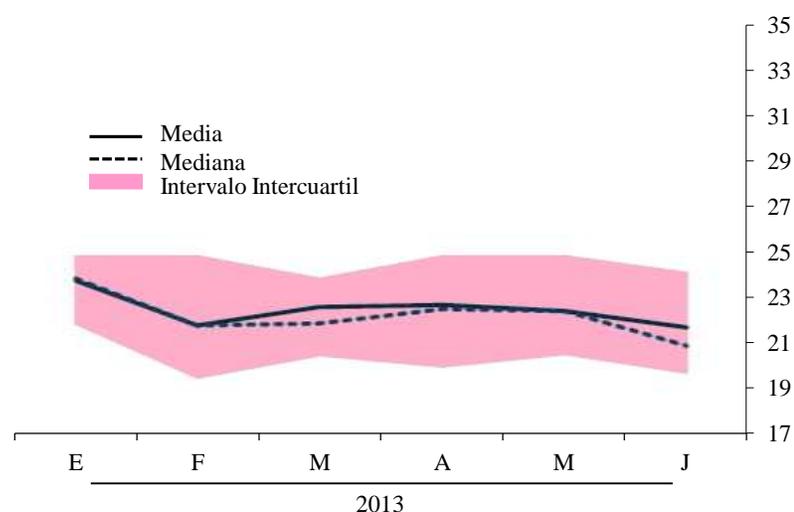
**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
DIRECTA PARA 2013**  
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

### EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA 2014

-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

### Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses (Cuadro siguiente). Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: la debilidad del mercado externo y la economía mundial (24% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (21% de las respuestas); la ausencia de cambio estructural en México (11% de las respuestas); y, los problemas de inseguridad pública (10% de las respuestas).

## PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO

### -Distribución porcentual de respuestas-

	2012								2013					
	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Debilidad de mercado externo y de la economía mundial	26	29	30	30	30	30	32	28	32	28	29	27	24	
Inestabilidad financiera internacional	28	28	25	22	25	23	17	18	17	17	16	11	21	
Ausencia de cambio estructural en México	14	11	16	20	16	15	15	20	18	14	12	16	11	
Problemas de inseguridad pública	19	14	15	15	16	15	15	13	12	16	15	11	10	
La política fiscal que se está instrumentando	-	-	-	-	2	2	-	2	2	2	-	5	9	
Debilidad del mercado interno	3	3	-	-	-	-	-	-	3	6	5	8	5	
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4	3	
Incertidumbre cambiaria	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	
Incertidumbre política interna	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	2	6	2	
Incertidumbre sobre la situación económica interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	
Presiones inflacionarias en nuestro país	-	-	-	-	2	3	8	2	-	-	-	-	2	
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
El precio de exportación del petróleo	3	-	-	-	2	2	-	-	3	-	-	3	-	
Inestabilidad política internacional	-	-	-	-	-	-	5	5	3	-	3	-	-	
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2	-	-	
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3	-	-	-	
Aumento en precios de insumos y materias primas	-	3	3	5	-	2	3	-	3	2	-	-	-	
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suma:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Nota: Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta. Recuadro azul oscuro muestra la respuesta más frecuente de cada encuesta. Recuadro azul claro muestra la segunda respuesta más frecuente de cada encuesta. En caso de que la primera y la segunda respuesta más frecuente tengan el mismo valor, se usa el recuadro azul oscuro para ambas.

Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (ver el cuadro *Percepción del entorno económico*). Se aprecia que:

- En relación con la encuesta anterior, disminuyó la proporción de analistas que considera que el clima de negocios en los próximos seis meses mejorará, al tiempo que aumentó el porcentaje de analistas que considera que empeorará.
- Asimismo, el porcentaje de analistas que afirma que la economía está mejor que hace un año es el preponderante y se mantuvo sin cambio en relación con la encuesta anterior.

- La proporción de analistas que considera que la coyuntura actual es un buen momento para realizar inversiones disminuyó en la encuesta de junio, en tanto que el porcentaje de analistas que considera que es un mal momento aumentó. Adicionalmente, a diferencia de la encuesta anterior, la mayoría de los consultores no está seguro sobre dicha coyuntura.

**PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO**  
**-Distribución porcentual de respuestas-**

	Encuesta	
	Mayo	Junio
<b>Clima de los negocios en los próximos 6 meses<sup>1/</sup></b>		
Mejorará	53	48
Permanecerá igual	40	37
Empeorará	7	15
<b>Actualmente la economía está mejor que hace un año<sup>2/</sup></b>		
Sí	22	22
No	78	78
<b>Coyuntura actual para realizar inversiones<sup>3/</sup></b>		
Buen momento	52	35
Mal momento	6	15
No está seguro	42	50

1/ ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

2/ Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

3/ ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

## **Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica**

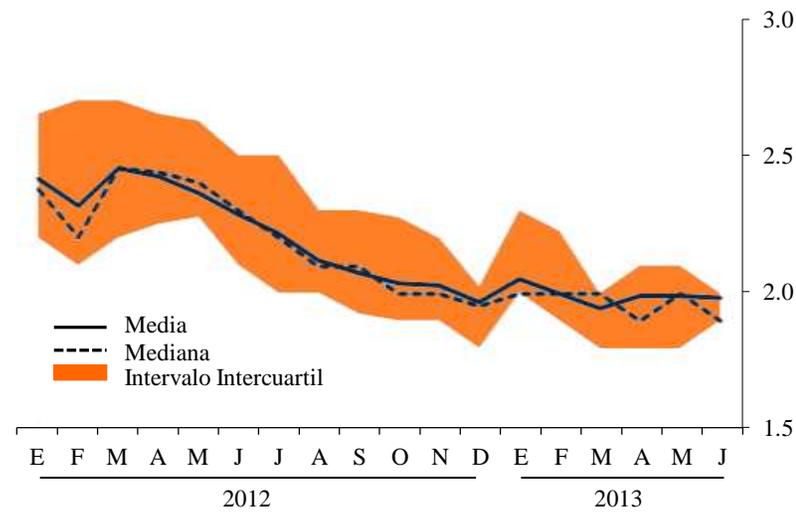
Finalmente, en lo que respecta a las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica, los analistas las mantuvieron en niveles cercanos a las de la encuesta previa para 2013 y 2014, si bien la mediana de dichos pronósticos para 2013 disminuyó (ver el cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Mayo	Junio	Mayo	Junio
<b>Para 2013</b>	1.99	1.98	2.00	1.90
<b>Para 2014</b>	2.67	2.67	2.70	2.70

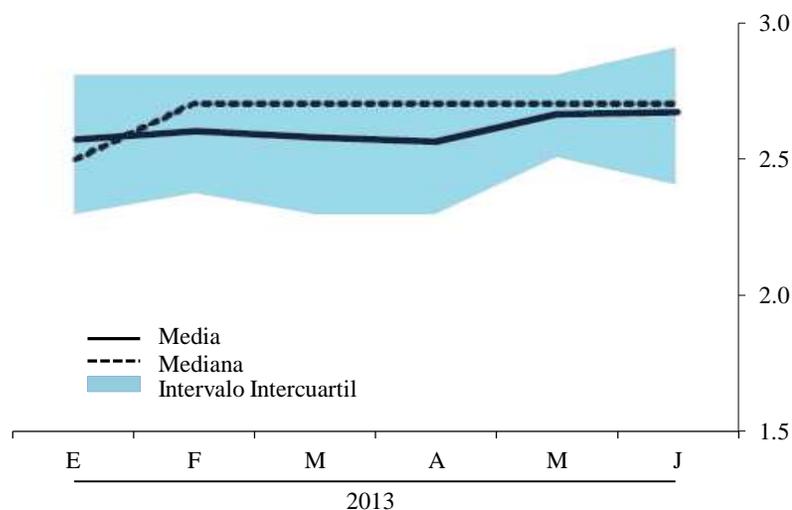
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2013  
-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2014**  
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B87C840D0-2F0B-0BE0-D132-976B823683FC%7D.pdf>

## FINANZAS PÚBLICAS

### Día de la Administración Pública (INEGI)

El 23 de junio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el documento *Estadísticas a propósito del día de la Administración Pública*. Entre los aspectos a destacar se encuentran los siguientes:

- Las Administraciones Públicas Estatales se integraron por 2 mil 189 instituciones, al cierre de 2011; en éstas colaboraron más de 1 millón 678 mil personas.
- En 2011, el personal que trabajó en las administraciones públicas estatales se conformó de 50.3% hombres y 49.7% mujeres.

- El personal con funciones relacionadas con la educación, ciencia y cultura representó el 50.7% del total, en las administraciones públicas estatales.
- En el ámbito estatal, sólo 11 de 32 administraciones públicas aseguraron contar con una institución cuya función principal fuera la transparencia.
- En 12 de las 32 entidades, las administraciones públicas reportaron que en sus programas anticorrupción, consideraron la creación de unidades especializadas en investigación de conductas asociadas a la corrupción durante el mismo año.
- El 47.8% de la población de 18 años y más percibió como *frecuente* la ocurrencia de prácticas corruptas en el gobierno estatal.
- Para el 82.6% de la población de 18 años y más declaró que la mayor prioridad es mejorar los servicios de educación pública en el ámbito estatal.

A continuación los detalles más destacados.

En la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2002, se estableció el 23 de junio como el “*Día de la Administración Pública*”. En esta resolución <sup>27</sup> se reconoce que una administración pública responsable, eficiente, eficaz y transparente, es fundamental para el desarrollo.

En México, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 Constitucional, el poder de la federación se divide para su ejercicio en ejecutivo, legislativo y judicial. La administración pública se circunscribe en el poder ejecutivo y su campo de acción se vincula directamente con las políticas públicas orientadas a la atención y resolución de los problemas y necesidades nacionales.

Para alcanzar mejores resultados, la administración pública ha desarrollado distintas formas de organización, clasificando a las instituciones en centralizadas y

---

<sup>27</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 57/277.

descentralizadas o paraestatales, de acuerdo con su nivel de autonomía técnica y/o de gestión. Su existencia y funcionamiento se fundamenta en el Artículo 90 Constitucional y en otros preceptos administrativos.

Un ejemplo de las instituciones que se encuentran en cada una de estas clasificaciones se observa en la siguiente tabla:

**TIPO DE INSTITUCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
CENTRALIZADA Y PARAESTATAL**

Administración	Instituciones de la administración pública <i>centralizada</i> :
	Secretarías y órganos desconcentrados
	Departamentos administrativos
	Consejería Jurídica, Presidencia, Procuradurías y otras instituciones definidas por la normativa orgánica de cada nivel de gobierno
Pública	Instituciones de la administración pública <i>paraestatal</i> :
	Organismos descentralizados
	Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, de seguros y fianzas.
	Fideicomisos

FUENTE: INEGI.

La importancia de la administración pública ha obligado a la formulación de mediciones para conocer sus características y analizar su actuación. En este sentido, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, presidido por el INEGI, creó a finales de 2008 el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, responsable de generar información sobre la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado, y sus respectivos poderes, en los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal. En lo que respecta a las administraciones públicas en el ámbito estatal, se cuenta ya con resultados disponibles de tres ejercicios censales (2010, 2011 y 2012), y actualmente se lleva a cabo el cuarto levantamiento en la materia, los cuales brindan información de interés nacional y permiten, entre otros datos,

identificar la cantidad de instituciones y personal que conforman a las Administraciones Públicas en este nivel de gobierno.

Si bien la naturaleza jurídica y funcional de las instituciones en cada ámbito de gobierno es distinta, y por tanto, la estructura organizacional, recursos y tamaño de su personal responden a necesidades propias, los datos que arrojan los Censos de Gobierno permiten identificar algunas similitudes. Así, en siguiente cuadro se observa que la proporción de instituciones de la administración centralizada y paraestatal es muy similar en los ámbitos federal y estatal; la proporción de instituciones en la administración central corresponde casi a la tercera parte del total, revelando la importancia de contar con agencias especializadas en la atención de necesidades concretas, a través de instituciones paraestatales.

Los resultados del *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012* revelaron que, en 2011, el total de personal en las administraciones públicas estatales, a nivel nacional, fue de 1 millón 678 mil, superado por el número de plazas para el ámbito federal en casi 31 mil.

**INSTITUCIONES Y PERSONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,  
POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SEGÚN ÁMBITO DE GOBIERNO, 2011**

Instituciones y personal	Ámbito	
	Federal	Estatal <sup>a/</sup>
<b>Total de instituciones</b>	293	2 189
Administración central	97 <sup>b/</sup>	783
Administración paraestatal	196 <sup>c/</sup>	1 451
<b>Personal</b>	1 709 446 <sup>d/</sup>	1 678 528 <sup>e/</sup>

a/ Incluye a la administración pública del Distrito Federal. Datos al 31 de diciembre de 2011.

b/ Incluye 18 Secretarías, 74 órganos desconcentrados, Consejería Jurídica, Presidencia de la República, Procuraduría General de la República, Tribunales Agrario y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

c/ Con base en la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, 2011.

d/ Se refiere a plazas presupuestadas.

e/ Incluye al personal de educación y de salud que trabajó en organismos públicos descentralizados, pagados con fondos federales de catorce entidades.

FUENTE: INEGI, *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, 2012. Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa. Base de datos. SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación, 2011. Analítico de plazas. [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx). SHCP, *Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento*. Diario Oficial de la Federación (DOF) 11 de agosto de 2011.

### **Instituciones y personal en la Administración Pública Federal**

En 2011, la administración pública federal contó con 97 instituciones centralizadas que se conformaban por la Presidencia de la República, la Consejería Jurídica, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Agrario, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 18 Secretarías (Gobernación; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Marina Armada de México; Seguridad Pública; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria; y Turismo) y 74 órganos desconcentrados dependientes de las propias Secretarías (entre los que se encuentran el Instituto

Nacional de Antropología e Historia, Archivo General de la Nación, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la Policía Federal, entre otros<sup>28</sup>).

En lo que respecta a la organización de las instituciones en la administración paraestatal, en 2010 se integró por 196 instituciones entre las que se encuentran Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.<sup>29</sup>

Con los datos presupuestales disponibles, se observa que en 2011, en el ámbito federal, las instituciones de este nivel de gobierno contaron con un total de 1 millón 709 mil 446 plazas.

### **Instituciones y personal en las administraciones públicas estatales**

De acuerdo con la información proporcionada por los gobiernos estatales al Censo Nacional de Gobierno, las administraciones públicas estatales contaron con 2 mil 189 instituciones al cierre de 2011; de éstas 738 correspondieron al ámbito central y 1 mil 451 al paraestatal.

Los resultados de este evento censal, muestran también la disponibilidad y distribución de 33 funciones identificadas como genéricas o estándar en las administraciones estatales.

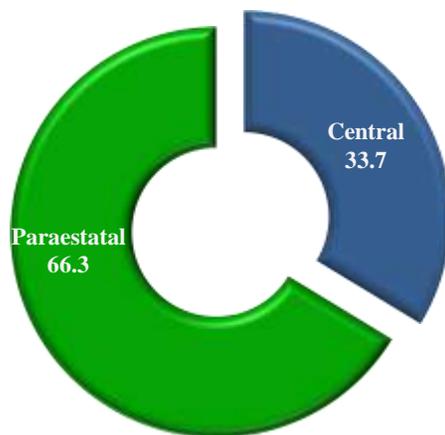
El número de instituciones en las administraciones públicas estatales, se establece en la legislación local con base en criterios presupuestarios, poblacionales y geográficos, entre otros.

---

<sup>28</sup> Consultar listado completo en: *Presupuesto de Egresos de la Federación 2011*. [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

<sup>29</sup> Consultar el listado completo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 11 de agosto de 2011.

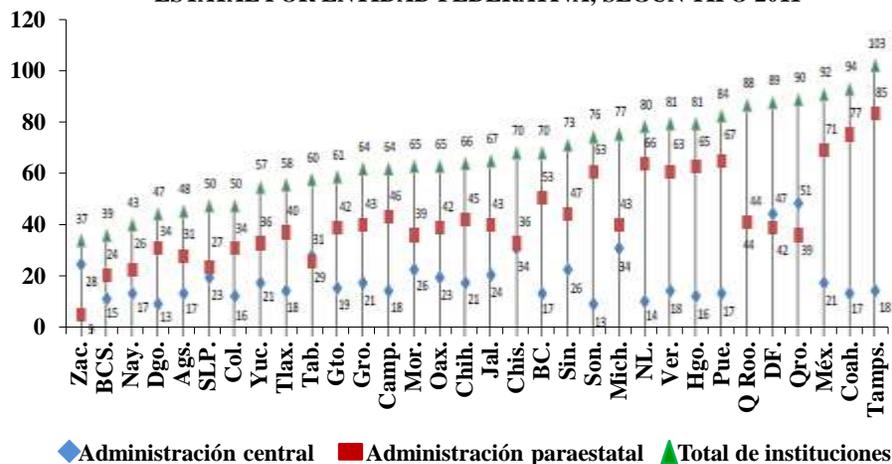
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INSTITUCIONES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES SEGÚN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2011**



FUENTE: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012. *Módulo I: Administración Pública de la Entidad Federativa. Base de Datos.*

La entidad que reportó el mayor número de instituciones en 2011 fue Tamaulipas 103, seguida de Coahuila 94 y el Estado de México 92. En contraparte, la entidad con el menor número de instituciones reportadas fue Zacatecas, con 37.

**NÚMERO DE INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGÚN TIPO 2011**



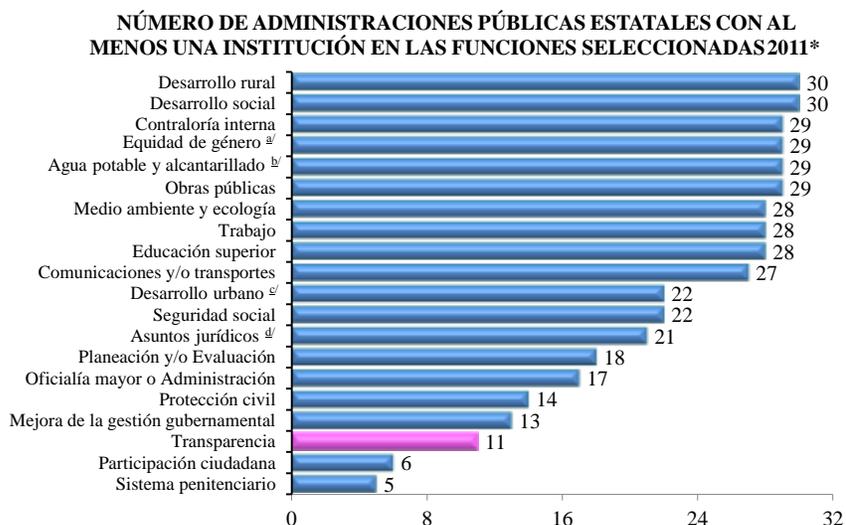
FUENTE: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012. *Módulo I: Administración Pública de la Entidad Federativa. Base de Datos.*

**Instituciones y funciones**

En todas las entidades, incluyendo el Distrito Federal, se contó con instituciones que desarrollaban funciones asociadas al Despacho del Ejecutivo, Gobierno, Tesorería o finanzas, Educación básica, Salud y Desarrollo económico, Vivienda y Desarrollo Integral de la Familia. Estas funciones pueden identificarse como parte de las atribuciones más frecuentes e históricas en las administraciones públicas locales.

La importancia que han cobrado las políticas orientadas hacia los gobiernos democráticos y ciudadanos, han impactado en la conformación de las administraciones públicas de todos los niveles de gobierno, llevando a la integración de funciones asociadas a la transparencia, la participación ciudadana, mejora de la gestión, planeación y evaluación del desempeño.

No obstante los esfuerzos por incorporar este enfoque en las administraciones públicas locales, algunos gobiernos aún no cuentan con instituciones que hagan de estas tareas su principal función.



\* Incluye Distrito Federal. Se refiere a las principales funciones.

<sup>a/</sup> Incluye derechos de las mujeres.

<sup>b/</sup> Incluye saneamiento.

<sup>c/</sup> Incluye asuntos metropolitanos.

<sup>d/</sup> Consejería jurídica.

FUENTE: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012. *Módulo I: Administración Pública de la Entidad Federativa. Base de Datos.*

Resalta el tema de la transparencia, ya que sólo 11 de 32 entidades afirmaron contar con al menos una institución con esta función principal.

En lo que respecta a mejora de la gestión, sólo 13 de 32 administraciones estatales 40.6% reportaron alguna institución con esta función principal.

### **Personal en las administraciones públicas estatales**

El *Censo Nacional de Gobierno 2012*, del Poder Ejecutivo Estatal reveló que en 2011, el personal que colaboraba en las distintas instituciones de las administraciones públicas estatales y el del Distrito Federal ascendió a 1 millón 678 mil 528 personas.

A nivel nacional, en 2011, más de la mitad del personal de las administraciones públicas estatales 50.7% desempeñó funciones relacionadas con la educación básica y

media superior, cultura y/o ciencia y tecnología, seguido del que realizaba funciones asociadas con la seguridad pública 13.6% y con la provisión de servicios de salud 10.7 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR PRINCIPALES FUNCIONES SELECCIONADAS 2011**



<sup>a/</sup> Incluye educación básica, media superior y superior; cultura y/o ciencia y tecnología.

<sup>b/</sup> Seguridad pública y/o tránsito y protección civil.

<sup>c/</sup> Considera funciones asociadas a obras públicas, comunicaciones y/o transportes, asuntos metropolitanos, ecología, agua potable, alcantarillado y saneamiento.

FUENTE: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012. *Módulo I: Administración Pública de la Entidad Federativa. Base de Datos.*

Respecto a la participación femenina, el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012*, mostró que el personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales, a nivel nacional, fue de 49.7% y la de los hombres de 50.3 por ciento.

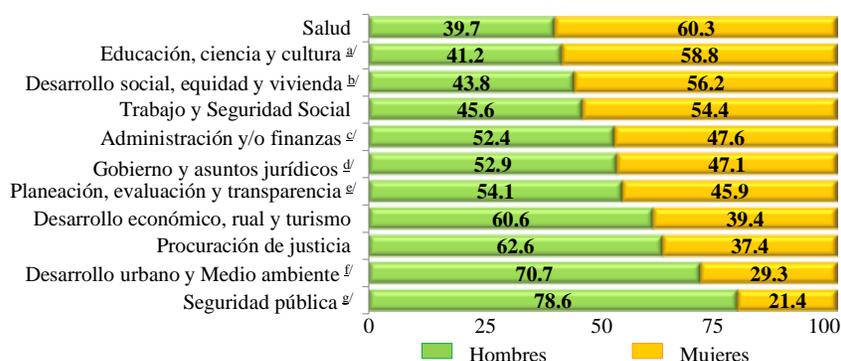
Al analizar la participación de hombres y mujeres por tipo de función se observan algunas variaciones asociadas con las funciones socialmente asignados a cada sexo.

Así, en las instituciones de salud, educativas y de desarrollo social, en donde se agruparon las funciones orientadas hacia la equidad de género y las asociadas con el desarrollo integral de las familias, se observa una mayor participación de mujeres.

Destacan las instituciones cuya principal función es la salud, ya que en éstas 60.3% de su personal corresponde a mujeres.

En contraparte, las instituciones cuya principal función era la seguridad pública 78.6%, desarrollo urbano 70.7%, y procuración de justicia 62.6%, estaban conformadas principalmente por hombres.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL EN LAS INSTITUCIONES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES POR SEXO PARA CADA FUNCIÓN SELECCIONADA 2011**



<sup>a/</sup> Educación básica, media superior y superior; Cultura y/o ciencia y tecnología.

<sup>b/</sup> Incluye funciones relacionadas con el Desarrollo integral de la familia (DIF), Vivienda, Equidad de género y/o derechos de las mujeres.

<sup>c/</sup> Incluye Oficialía mayor y Tesorería.

<sup>d/</sup> Incluye Despacho del Ejecutivo, asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica.

<sup>e/</sup> Incluye también las funciones de participación ciudadana, mejora de la gestión gubernamental y contraloría interna.

<sup>f/</sup> Considera funciones asociadas a Obras públicas, Comunicaciones y/o transportes, Asuntos metropolitanos, Ecología, Agua potable, alcantarillado y saneamiento.

<sup>g/</sup> Seguridad pública y/o tránsito y Protección Civil.

FUENTE: INEGI, *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012*. Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa. Base de datos.

Además de los presupuestos, los recursos humanos, los bienes inmuebles o infraestructura y los recursos materiales permiten aproximar el tamaño de las administraciones y los elementos con los que cuentan para atender a la población.

El *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012*, reveló que durante 2011, las administraciones públicas estatales contaron con más de 126 mil bienes inmuebles, de los cuales 85.5% eran propios.

Durante el mismo año, las instituciones que conformaron la administración pública estatal sumaron un total de 123 mil 852 vehículos y casi 733 mil computadoras; si se considera el total de personal que laboró en estas instancias y nivel de gobierno, se tiene un promedio de 0.4 computadoras por trabajador, para atender las necesidades de la población.

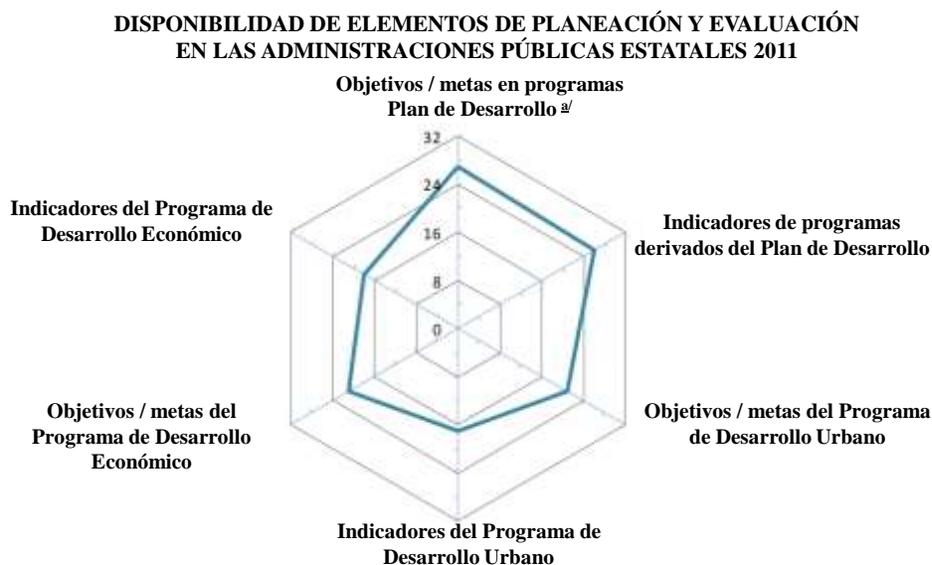
**BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES  
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL 2011**

Concepto	Total
<b>Bienes inmuebles</b>	<b>126 240</b>
Propios	107 975
Rentados	5 846
Otro	12 091
No especificado	328
<b>Vehículos en funcionamiento</b>	<b>123 852</b>
Automóviles	47 968
Camiones y camionetas	61 126
Motocicletas	6 882
Otro	7 834
No especificado	42
<b>Computadoras</b>	<b>732 767</b>

FUENTE: INEGI, *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012*.  
*Tabulados básicos.*

Respecto a los elementos de planeación y evaluación, el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011*, reveló que durante 2011, 27 de 32 gobiernos estatales, el 84.4%, contaron con objetivos y/o metas dentro de los programas estratégicos u operativos derivados del *Plan de Desarrollo*; para conocer su cumplimiento, 26 de 32 administraciones desarrollaron indicadores de gestión y/o desempeño de los programas estratégicos y/u operativos derivados del *Plan de Desarrollo*. Las mayores deficiencias se encontraron en la disponibilidad de

elementos de planeación en los programas de Desarrollo Urbano ya que solo 21 entidades contaron con objetivos y/o metas y otras 17 dispusieron de indicadores de gestión y desempeño relativos al propio programa.



<sup>a/</sup> Objetivos y/o metas dentro de los programas estratégicos y/u operativos derivados del Plan de Desarrollo.

<sup>b/</sup> Indicadores de gestión y/o desempeño de los programas estratégicos y/u operativos derivados del Plan de Desarrollo.

<sup>c/</sup> Indicadores de gestión y/o desempeño de los programas.

FUENTE: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012. *Módulo I: Administración Pública de la Entidad Federativa. Base de Datos.*

En mayor o menor medida, las administraciones públicas estatales cuentan con un conjunto de acciones que tienen como propósito evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos, además de fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

El *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011* muestra que el mismo año, 20 de los 32 gobiernos estatales no dispusieron de alguna Unidad especializada en investigación de conductas asociadas a la corrupción y en siete, no incluyeron la *Declaración patrimonial* de servidores públicos como parte de sus programas de transparencia o anticorrupción.

**NÚMERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES QUE  
DISPONEN DE ELEMENTOS Y/O TEMAS EN EL PROGRAMA DE  
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2011**



FUENTE: INEGI. *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011*. Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa. Base de datos.

### **Administración pública: aproximaciones a su calidad**

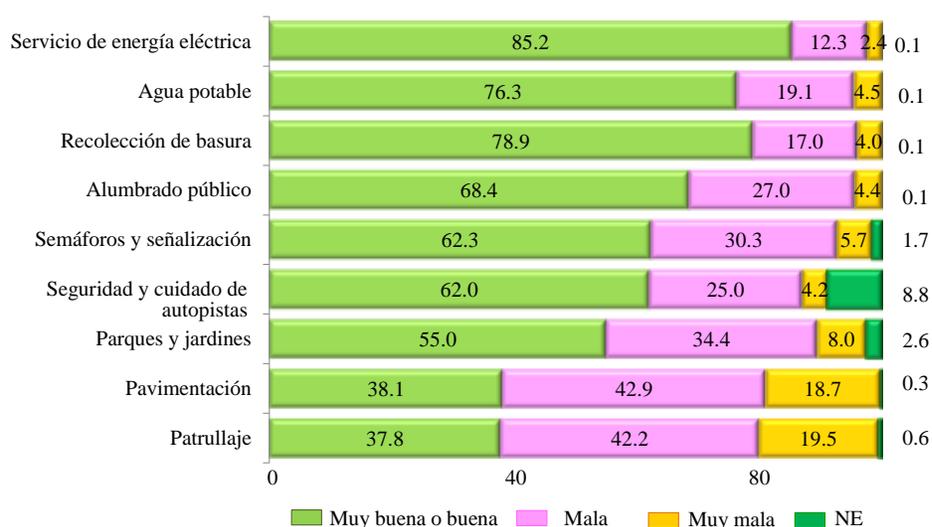
Las prácticas asociadas con la planeación, evaluación, transparencia y participación ciudadana tienen entre sus finalidades mejorar los estándares de calidad, además de lograr una mayor eficiencia y eficacia del aparato administrativo. Bajo esta perspectiva, el ciudadano se convierte en un socio relevante y actor corresponsable que puede participar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas; se espera que la acción ciudadana a través del seguimiento y escrutinio de los asuntos y actos de gobierno contribuya a que mejore.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Marco conceptual de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2011. Consultado el 14 de junio de 2013 en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx?c=31784&upc=702825003844&s=est&tg=0&f=2&pf=EncH>.

La OCDE asevera que actualmente las reformas de la administración pública se enfocan en la calidad de los servicios para los ciudadanos y las empresas, así como la eficiencia en la administración.<sup>31</sup>

Con la finalidad de conocer las experiencias, satisfacción y percepción de la población respecto a los trámites y servicios proporcionados por el sector público en general y la administración pública en particular, durante 2011, el INEGI llevó a cabo la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2011*. Sus resultados brindan una aproximación a las percepciones ciudadanas respecto a la calidad de las administraciones públicas.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN CALIFICACIÓN OTORGADA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU CIUDAD 2011**



FUENTE: INEGI, *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2011*.

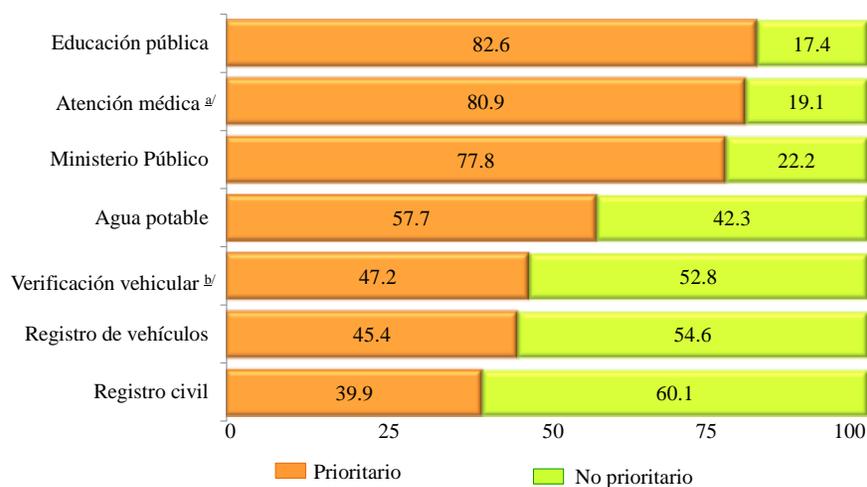
Al consultar a la población de 18 años y más respecto a la calificación que otorga a los servicios públicos proporcionados en su ciudad, la ENCIG 2011 reveló que a nivel nacional el 85.2% considera el servicio de energía eléctrica como un servicio Muy bueno o Bueno, seguido por el de agua potable con 76.3% y el de recolección de

<sup>31</sup> La OCDE estudia estas nuevas tendencias en un proyecto multianual denominado “*Value for Money in Government*”.

basura con 78.9%. En contraparte, sólo 37.8% de los servicios públicos relacionados con el patrullaje y 38.1% asociados a la pavimentación fueron considerados como muy buenos o buenos.

Respecto a la evaluación de prioridades en los servicios básicos estatales, 82.6% de la población de 18 años y más en poblaciones urbanas de 100 mil y más habitantes, consideró que en 2011, el servicio estatal más urgente a mejorar es la educación pública, seguido de la atención médica 80.9% y los servicios asociados a la procuración de justicia 77.8 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN PERCEPCIÓN DE PRIORIDAD DE MEJORA A LOS SERVICIOS ESTATALES 2011**



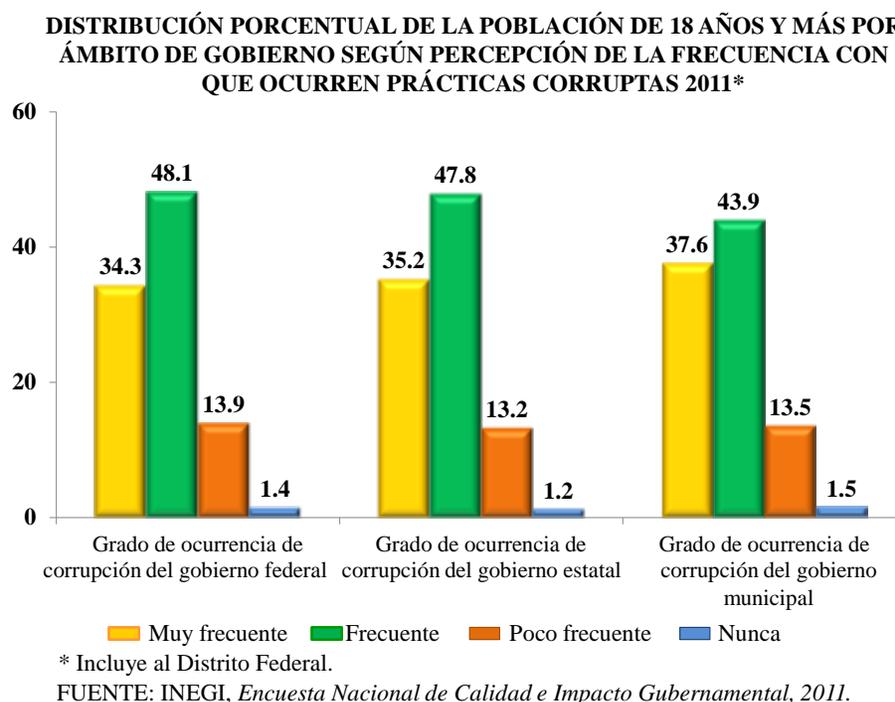
<sup>a/</sup> En centros de salud o Seguro Popular.

<sup>b/</sup> De emisión de contaminantes.

FUENTE: INEGI, *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2011*.

La ENCIG 2011 también captó información respecto a la frecuencia con la que ocurren prácticas corruptas en los diferentes niveles de gobierno. Así, 34.3% de la población de 18 años y más a nivel nacional consideró que estas prácticas eran muy frecuentes en los gobiernos municipales o delegacionales, mientras que 48.1% señaló que éstas eran frecuentes en el mismo ámbito de gobierno. Por otra parte, 47.8% de la población nacional en el mismo grupo de edad consideró que en 2011, las prácticas de

corrupción fueron frecuentes en el nivel estatal y con el mismo nivel de ocurrencia, pero en el ámbito federal, 43.9 por ciento.



**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/apublica0.pdf>

## Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a mayo de 2013 (SHCP)

El 28 de junio de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer la información preliminar sobre la situación financiera y la deuda del sector público a mayo de 2013, a continuación se presenta la información.

### Evolución de las finanzas públicas durante enero-mayo

A mayo de 2013, el balance público registró un superávit de 56 mil 41.5 millones de pesos. Por su parte, el balance primario presenta un superávit de 122 mil 58.2 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el

balance público presenta un superávit de 162 mil 538.1 millones de pesos. Estos resultados son consistentes con la meta anual de equilibrio presupuestario aprobada por el Congreso de la Unión.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**  
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-mayo		Variación % real	Composición %	
	2012	2013 <sup>p/</sup>		2012	2013 <sup>p/</sup>
<b>BALANCE PÚBLICO</b>	-58 177.2	56 041.5	n.s.		
<b>BALANCE PÚBLICO SIN INVERSIÓN DE PEMEX<sup>1/</sup></b>	35 845.7	162 538.1	335.7		
Balance presupuestario	-61 775.0	50 444.0	n.s.		
Ingreso presupuestario	1 406 555.8	1 500 970.1	2.5	100.0	100.0
Petrolero	498 413.5	473 937.8	-8.6	35.4	31.6
Gobierno Federal	325 762.7	308 290.6	-9.1	23.2	20.5
Pemex	172 650.8	165 647.3	-7.8	12.3	11.0
No petrolero	908 142.3	1 027 032.3	8.7	64.6	68.4
Gobierno Federal	685 049.5	802 202.7	12.5	48.7	53.4
Tributarios	638 464.8	708 891.5	6.7	45.4	47.2
No tributarios	46 584.7	93 311.1	92.5	3.3	6.2
Organismos y empresas	223 092.8	224 829.6	-3.2	15.9	15.0
Gasto neto presupuestario	1 468 330.8	1 450 526.2	-5.1	100.0	100.0
Programable	1 167 250.8	1 143 341.0	-5.9	79.5	78.8
No programable	301 080.0	307 185.2	-2.0	20.5	21.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	3 597.8	5 597.5	49.5		
Balance primario	10 132.5	122 058.2	-o-		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Excluye la inversión física de Pemex.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

### Ingresos presupuestarios del sector público durante enero-mayo

Los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 1 billón 500 mil 970.1 millones de pesos, cifra superior en 2.5% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios revirtieron la tendencia observada hasta abril y se encuentran en línea con la Ley de Ingresos de la Federación. Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 708 mil 891.5 millones de pesos y resultaron superiores en 6.7% en términos reales a los registrados en el mismo

período del año anterior. Este resultado muestra el efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”. A su interior, la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) y del sistema renta (Impuesto Sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE) aumentó 10.1 y 10.0% real, respectivamente.

- Los ingresos petroleros —que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS de gasolinas y diesel, los derechos sobre hidrocarburos y el impuesto a los rendimientos petroleros— ascendieron a 473 mil 937.1 millones de pesos y resultaron inferiores en 8.6% en términos reales a los del mismo período de 2012. Este resultado se explica principalmente por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (101 dólares por barril (d/b) comparado con 109 d/b durante el mismo período del año anterior) y la apreciación del tipo de cambio observado en el período de referencia.
- Los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex ascendieron a 224 mil 829.6 millones de pesos, lo que representó una disminución de 3.2% real respecto al mismo período del año anterior, lo cual se explica principalmente por menores ventas de energía eléctrica.
- Los ingresos no tributarios no petroleros se ubicaron en 93 mil 311.1 millones de pesos, monto superior en 92.5% en términos reales al registrado en el mismo período del año anterior, debido a mayores productos y aprovechamientos.

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-mayo		Variación % real	Composición %	
	2012	2013 <sup>p/</sup>		2012	2013 <sup>p/</sup>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)</b>	<b>1 406 555.8</b>	<b>1 500 970.1</b>	<b>2.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
I Petroleros (a+b)	498 413.5	473 937.8	-8.6	35.4	31.6
a) Pemex	172 650.8	165 647.3	-7.8	12.3	11.0
b) Gobierno Federal	325 762.7	308 290.6	-9.1	23.2	20.5
Derechos y aprovechamientos	415 834.1	356 346.4	-17.7	29.6	23.7
IEPS <sup>1/</sup>	-89 757.1	-50 383.1	n.s.	-6.4	-3.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	-314.3	2 327.2	n.s.	0.0	0.2
II. No petroleros (c+d)	908 142.3	1 027 032.3	8.7	64.6	68.4
c) Gobierno Federal	685 049.5	802 202.7	12.5	48.7	53.4
Tributarios	638 464.8	708 891.5	6.7	45.4	47.2
ISR, IETU e IDE	356 383.3	408 038.4	10.0	25.3	27.2
ISR	339 505.7	384 346.2	8.8	24.1	25.6
IMPAC	-472.4	-414.7	n.s.	0.0	0.0
IETU	19 967.7	24 928.4	20.0	1.4	1.7
IDE	-2 617.7	-821.5	n.s.	-0.2	-0.1
IVA	226 315.0	223 413.9	-5.1	16.1	14.9
IEPS	30 017.7	34 405.5	10.1	2.1	2.3
Importaciones	10 943.7	10 983.6	-3.6	0.8	0.7
Otros impuestos <sup>2/</sup>	14 805.2	32 050.1	108.0	1.1	2.1
No tributarios	46 584.7	93 311.1	92.5	3.3	6.2
Derechos	17 684.5	18 281.2	-0.7	1.3	1.2
Aprovechamientos	25 940.6	70 262.6	160.3	1.8	4.7
Otros	2 959.6	4 767.4	54.8	0.2	0.3
d) Organismos y empresas <sup>3/</sup>	223 092.8	224 829.6	-3.2	15.9	15.0
Partidas informativas					
Tributarios totales	548 393.4	660 835.7	15.8	39.0	44.0
No tributarios totales	858 162.4	840 134.4	-5.9	61.0	56.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El signo negativo obedece a que las devoluciones y/o compensaciones del impuesto fueron superiores a los ingresos recibidos.

2/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

3/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

## Gasto neto presupuestario del sector público durante enero-mayo

Durante los primeros cinco meses del año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 1 billón 450 mil 526.2 millones de pesos. Por su parte, el gasto programable pagado sumó 1 billón 143 mil 341 millones de pesos.

**GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**- Millones de pesos -**

Concepto	Enero-mayo		Variación % real	Composición %	
	2012	2013 <sup>p/</sup>		2012	2013 <sup>p/</sup>
<b>TOTAL (I+II)</b>	<b>1 468 330.8</b>	<b>1 450 526.2</b>	<b>-5.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
I. Gasto primario (a+b)	1 408 317.4	1 388 281.8	-5.3	95.9	95.7
a) Programable	1 167 250.8	1 143 341.0	-5.9	79.5	78.8
b) No programable	241 066.6	244 940.8	-2.4	16.4	16.9
II. Costo financiero <sup>1/</sup>	60 013.4	62 244.4	-0.3	4.1	4.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

- En mayo, el gasto neto pagado creció 3.2% real. A su interior, el Ramo Comunicaciones y Transportes registró un crecimiento de 5.1%, las entidades paraestatales de 4.0% y las participaciones a las entidades federativas de 1.8%, todos en términos reales. De acuerdo con este comportamiento, el ejercicio del gasto programable avanza hacia lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- En enero-mayo del presente año, el costo financiero del sector público se ubicó en 62 mil 244.4 millones de pesos, nivel inferior en 0.3% en términos reales al registrado en el mismo período del año previo, debido primordialmente a la apreciación de la paridad cambiaria.

**GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
-Millones de pesos-

Concepto	Mayo		Variación % real <sup>p/</sup>
	2012	2013 <sup>p/</sup>	
<b>TOTAL (I+II)</b>	<b>269 650.0</b>	<b>291 297.3</b>	<b>3.2</b>
I. Gasto programable	234 573.2	242 519.6	-1.2
a) Comunicaciones y transportes	4 665.4	5 128.2	5.1
b) Entidades paraestatales	96 577.8	105 095.8	4.0
c) Otros	133 330.0	132 295.6	-5.2
II. No programable	35 076.8	48 777.7	32.9
a) Costo financiero	6 769.7	8 479.8	19.7
b) Participaciones	38 979.8	41 515.4	1.8
c) Adefas y otros	-10 672.6	-1 217.5	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n. s.: no significativo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

### Saldo de la deuda pública a mayo

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal, al cierre de mayo, fue de 3 billones 500 mil 808.7 millones de pesos, monto inferior en 262.9 millones de pesos al registrado al cierre de diciembre de 2012. La variación de los saldos se explica por un endeudamiento neto de 272 mil 188 millones de pesos, por ajustes contables al alza de 21 mil 687.1 millones de pesos y por un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal de 294 mil 100 millones de pesos.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, MAYO\***  
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a Diciembre 2012	Endeudamiento			Ajustes <sup>1/</sup>	Saldo a mayo 2013 <sup>2/</sup>
		Disp.	Amort.	Neto		
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>3 501 071.6</b>					<b>3 500 808.7</b>
2. Activos <sup>2/</sup>	74 247.0					368 385.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>3 575 318.6</b>	<b>1 003 045.5</b>	<b>730 857.5</b>	<b>272 188.0</b>	<b>21 687.1</b>	<b>3 869 193.7</b>
Valores	3 257 765.7	926 108.0	652 524.8	273 583.2	15 355.3	3 546 704.2
Cetes	531 320.8	630 980.4	617 420.7	13 559.7	0.0	544 880.5
Bondes "D"	200 353.9	16 583.5	12 000.0	4 583.5	0.0	204 937.4
Bonos de desarrollo tasa fija	1 777 929.6	204 175.8	23 104.1	181 071.7	1 383.3	1 960 384.6
Udibonos	747 183.8	72 739.3	0.0	72 739.3	13 946.4	833 869.5
<i>Udibonos udi's</i>	<i>153 280.3</i>	<i>14 759.1</i>	<i>0.0</i>	<i>14 759.1</i>	<i>0.0</i>	<i>168 039.4</i>
Udibonos Segregados	977.6	1 629.0	0.0	1 629.0	25.6	2 632.2
<i>Udibonos Segregados udi's</i>	<i>200.6</i>	<i>329.8</i>	<i>0.0</i>	<i>329.8</i>	<i>0.0</i>	<i>530.4</i>
Fondo de ahorro S.A.R.	85 523.2	76 304.2	68 329.4	7 974.8	2 299.5	95 797.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE	168 993.9	25.1	8 824.5	-8 799.4	2 906.4	163 100.9
Otros	63 035.8	608.2	1 178.8	-570.6	1 125.9	63 591.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de bonos de Desarrollo a Tasa Fija el ajuste es por operaciones de permuta.

<sup>2/</sup> Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal, al cierre de mayo, es de 66 mil 885.8 millones de dólares, cifra superior en 869.3 millones de dólares a la observada al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 1 mil 538.9 millones de dólares, ajustes contables a la baja de 725.6 millones de dólares y una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal de 100 millones de dólares.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, MAYO\***  
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a Diciembre 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a mayo 2013 <sup>2/</sup>
		Disp.	Amort.	Neto		
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>66 016.5</b>					<b>66 885.8</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	1 444.0					1 388.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>67 460.5</b>	<b>3 911.2</b>	<b>2 372.3</b>	<b>1 538.9</b>	<b>-725.6</b>	<b>68 273.8</b>
Mercado de Capitales	44 588.8	3 609.6	2 084.0	1 525.6	-706.6	45 407.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	21 199.4	181.9	273.7	-91.8	-0.5	21 107.1
Comercio Exterior	1 672.3	119.7	14.6	105.1	-18.5	1 758.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), al cierre de mayo, se ubicó en 3 billones 720 mil 710.1 millones de pesos, lo que significa una disminución de 49 mil 289 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2012. Ello obedece a un endeudamiento interno neto durante el período de 272 mil 617.9 millones de pesos, a ajustes contables al alza de 22 mil 273 millones de pesos y a un incremento en las disponibilidades del sector público federal de 344 mil 200 millones de pesos.

**DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, MAYO\* 1/**  
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a Diciembre 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a mayo 2013 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Neto		
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>3 769 999.1</b>					<b>3 720 710.1</b>
2. Activos <sup>2/</sup>	91 093.3					435 273.2
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>3 861 092.4</b>	<b>1 045 966.8</b>	<b>773 348.9</b>	<b>272 617.9</b>	<b>22 273.0</b>	<b>4 155 983.3</b>
<b>Estructura por plazo</b>	<b>3 861 092.4</b>	<b>1 045 966.8</b>	<b>773 348.9</b>	<b>272 617.9</b>	<b>22 273.0</b>	<b>4 155 983.3</b>
Largo Plazo	3 457 336.9	458 647.0	197 561.5	261 085.5	22 291.9	3 740 714.3
Corto Plazo	403 755.5	587 319.8	575 787.4	11 532.4	-18.9	415 269.0
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>3 861 092.4</b>	<b>1 045 966.8</b>	<b>773 348.9</b>	<b>272 617.9</b>	<b>22 273.0</b>	<b>4 155 983.3</b>
Gobierno Federal	3 575 318.6	1 003 045.5	730 857.5	272 188.0	21 687.1	3 869 193.7
Largo Plazo	3 178 613.6	444 145.5	183 218.9	260 926.6	21 687.1	3 461 227.3
Corto Plazo	396 705.0	558 900.0	547 638.6	11 261.4	0.0	407 966.4
Organismos y Empresas	223 342.6	11 955.8	23 538.9	-11 583.1	596.1	212 355.6
Largo Plazo	218 342.6	2 500.0	14 254.1	-11 754.1	596.1	207 184.6
Corto Plazo	5 000.0	9 455.8	9 284.8	171.0	0.0	5 171.0
Banca de Desarrollo	62 431.2	30 965.5	18 952.5	12 013.0	-10.2	74 434.0
Largo Plazo	60 380.7	12 001.5	88.5	11 913.0	8.7	72 302.4
Corto Plazo	2 050.5	18 964.0	18 864.0	100.0	-18.9	2 131.6
<b>Por fuentes de financiamiento</b>	<b>3 861 092.4</b>	<b>1 045 966.8</b>	<b>773 348.9</b>	<b>272 617.9</b>	<b>22 273.0</b>	<b>4 155 983.3</b>
Emisión de valores	3 485 997.0	940 608.0	665 060.9	275 547.1	15 868.4	3 777 412.5
Fondo de Ahorro SAR	85 523.2	76 304.2	68 329.4	7 974.8	2 299.5	95 797.5
Banca Comercial	46 873.6	1.5	6 806.5	-6 805.0	-59.1	40 009.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE	168 993.9	25.1	8 824.5	-8 799.4	2 906.4	163 100.9
Otros	73 704.7	29 028.0	24 327.6	4 700.4	1 257.8	79 662.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue de 123 mil 281.6 millones de dólares, monto superior en 1.6 mil millones de dólares al registrado al cierre de 2012. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 1 mil 167.7 millones de dólares, por ajustes contables a la baja de 1 mil 852 millones

de dólares y por una disminución en las disponibilidades del sector público federal de 1 mil 500 millones de dólares.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, MAYO\* 1/**  
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a Diciembre 2012	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a mayo 2013 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Neto		
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>121 659.0</b>					<b>123 281.6</b>
2. Activos financieros en moneda extranjera <sup>2/</sup>	4 067.0					2 560.1
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>125 726.0</b>	<b>12 264.8</b>	<b>11 097.1</b>	<b>1 167.7</b>	<b>-1 052.0</b>	<b>125 841.7</b>
<b>Estructura por plazo</b>	<b>125 726.0</b>	<b>12 264.8</b>	<b>11 097.1</b>	<b>1 167.7</b>	<b>-1 052.0</b>	<b>125 841.7</b>
Largo Plazo	122 601.4	6 399.1	4 917.6	1 481.5	-1 053.4	123 029.5
Corto Plazo	3 124.6	5 865.7	6 179.5	-313.8	1.4	2 812.2
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>125 726.0</b>	<b>12 264.8</b>	<b>11 097.1</b>	<b>1 167.7</b>	<b>-1 052.0</b>	<b>125 841.7</b>
Gobierno Federal	67 460.5	3 911.2	2 372.3	1 538.9	-725.6	68 273.8
Largo Plazo	67 460.5	3 911.2	2 372.3	1 538.9	-725.6	68 273.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas	50 064.0	2 518.6	2 386.9	131.7	-528.6	49 667.1
Largo Plazo	50 064.0	2 202.2	2 249.3	-47.1	-528.6	49 488.3
Corto Plazo	0.0	316.4	137.6	178.8	0.0	178.8
Banca de Desarrollo	8 201.5	5 835.0	6 337.9	-502.9	202.2	7 900.8
Largo Plazo	5 076.9	285.7	296.0	-10.3	200.8	5 267.4
Corto Plazo	3 124.6	5 549.3	6 041.9	-492.6	1.4	2 633.4
<b>Por fuentes de financiamiento</b>	<b>125 726.0</b>	<b>12 264.8</b>	<b>11 097.1</b>	<b>1 167.7</b>	<b>-1 052.0</b>	<b>125 841.7</b>
Mercado de Capitales	79 393.5	5 709.6	2 084.0	3 625.6	-1 152.8	81 866.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25 309.4	458.9	535.8	-76.9	286.4	25 518.9
Comercio Exterior	12 311.9	217.9	887.0	-669.1	-115.9	11 526.9
Mercado Bancario	8 394.8	5 562.0	7 452.7	-1 890.7	-33.5	6 470.6
Pidiregas	316.4	316.4	137.6	178.8	-36.2	459.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_041\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_041_2013.pdf)

## Presupuesto de Gastos Fiscales 2013 (SHCP)

El 28 de junio de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento *Presupuesto de Gastos Fiscales 2013*, el cual se presenta a continuación.

## I. Introducción

En cumplimiento con el artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal de 2013, se entrega el Presupuesto de Gastos Fiscales 2013 a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. Asimismo, se publica este documento en la página de Internet de la SHCP.<sup>32</sup>

De acuerdo con el citado artículo 27, el Presupuesto de Gastos Fiscales debe comprender en términos generales, los montos que deja de recaudar el erario federal por concepto de tasas diferenciadas en los distintos impuestos, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales, establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal.

En el Presupuesto de Gastos Fiscales se presentan los montos estimados para los ejercicios fiscales de 2013 y 2014 de los impuestos federales.<sup>33</sup> El Presupuesto de Gastos Fiscales 2013 contiene los tratamientos que se desvían de la estructura

---

<sup>32</sup> “Artículo 27. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y entregar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho órgano legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores a más tardar el 30 de junio de 2013, el Presupuesto de Gastos Fiscales.

El Presupuesto de Gastos Fiscales comprenderá, los montos que deja de recaudar el erario federal por conceptos de tasas diferenciadas en los distintos impuestos, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal.

El presupuesto a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los montos referidos estimados para el ejercicio fiscal de 2014 en los siguientes términos:

- I. El monto estimado de los recursos que dejará de percibir en el ejercicio el Erario Federal.
- II. La metodología utilizada para realizar la estimación.
- III. La referencia o sustento jurídico que respalde la inclusión de cada concepto o partida.
- IV. Los sectores o actividades beneficiados específicamente de cada concepto, en su caso.
- V. Los beneficios sociales y económicos asociados a cada uno de los gastos fiscales.

...”

<sup>33</sup> En la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se puede consultar la serie de los Presupuestos de Gastos Fiscales elaborados por esta dependencia a partir de 2002.

“normal” de los impuestos federales considerando las disposiciones fiscales vigentes, por lo que las estimaciones para 2014 corresponden únicamente a lo establecido actualmente para cada disposición, excepto cuando, mediante disposiciones transitorias, ya esté legislada alguna modificación para dicho año. De esta manera, las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en el marco del Pacto por México.

Los impuestos considerados en las estimaciones del Presupuesto de Gastos Fiscales 2013 son: el Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los impuestos especiales, así como los estímulos fiscales y las medidas establecidas en diversos Decretos Presidenciales.<sup>34</sup>

Debido a que el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) es un impuesto mínimo y de control del Impuesto sobre la Renta Empresarial (ISRE), en sentido estricto el IETU no puede dar lugar a gastos fiscales adicionales a los que se observan en el ISRE. Incluso la recaudación del IETU representa una reducción de los gastos fiscales del ISRE, ya que el IETU reduce el gasto fiscal de este impuesto y, por tanto, una medición más precisa del gasto fiscal del ISRE requiere que se reste la recaudación asociada al IETU. Si bien en el Anexo 2 se presentan las estimaciones correspondientes a los tratamientos preferenciales del IETU, es importante recalcar que los tratamientos que reducen la eficacia del IETU sólo se constituirían en gastos fiscales en caso de que el IETU fuese un impuesto independiente, en lugar de ser un impuesto mínimo y de control.

En el Presupuesto de Gastos Fiscales únicamente se presentan los montos por tipo de tratamiento fiscal preferencial. Para su correcta interpretación, es indispensable

---

<sup>34</sup> Los impuestos especiales considerados son el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN).

considerar que la suma de los montos correspondientes a los distintos tratamientos individuales no representa una estimación adecuada de la recaudación adicional que se obtendría si todos los tratamientos fueran eliminados. Ello se debe a que la estimación del monto correspondiente a cada tratamiento supone que el resto de los tratamientos permanecen inafectados. De esa manera, se excluyen posibles interacciones entre distintos tratamientos, así como efectos de equilibrio general, que en ocasiones pueden llegar a ser significativos. No obstante lo anterior, se presenta en el anexo 1 un cuadro síntesis de los distintos gastos fiscales, si bien por las razones mencionadas, la suma de los mismos diferiría del incremento en ingresos que se observaría en caso de eliminarlos en su totalidad.

El Presupuesto de Gastos Fiscales se organiza en tres secciones principales. La primera sección describe la función de un informe de esta naturaleza, así como la definición de los gastos fiscales y presenta un análisis general sobre las principales características de la medición de los gastos fiscales en México. La segunda sección incluye los resultados obtenidos para cada concepto clasificándolos por impuesto y tipo de tratamiento, así como un análisis de los beneficios sociales y económicos asociados a aquellos gastos fiscales para los cuales es posible efectuar este análisis. Finalmente, la tercera sección describe los tratamientos diferenciales que se incluyen en el Presupuesto de Gastos Fiscales, las fuentes de información que se utilizaron para su estimación, así como la referencia legal que los sustenta.

## **II. Función, Definición y Medición de Gastos Fiscales**

### **II.1 Función de los Presupuestos de Gastos Fiscales**

El sistema tributario es el instrumento principal con que cuenta el Estado para obtener recursos para financiar el gasto público y así proveer a la sociedad los bienes y servicios que valora y demanda. Sin embargo, en ocasiones, este sistema no sólo se utiliza como un instrumento de recaudación, sino que a través de la reducción de la

carga impositiva se pretende atender objetivos extra fiscales, como el mejoramiento del nivel de ingresos de los individuos de cierto grupo, el fomento de la inversión y la generación de empleos, así como el apoyo o estímulo para algunos sectores específicos, entre otros.

El concepto de gastos fiscales se refiere a los apoyos indirectos generalmente autoaplicativos otorgados por el Gobierno a sectores de la economía o de contribuyentes, mediante el marco tributario. Así, los gastos fiscales no implican una erogación de recursos o ingresos previamente obtenidos, sino que permiten a los contribuyentes beneficiarios disminuir, evitar o diferir el pago de impuestos. Conforme a ello, los gastos fiscales se originan por la existencia de tratamientos que se desvían de la estructura “normal” de cada uno de los impuestos, por lo que la determinación de los gastos fiscales implica, primero, identificar dichos tratamientos.

El Presupuesto de Gastos Fiscales permite identificar los beneficios impositivos que se otorgan por medio del marco tributario y estimar su impacto sobre los ingresos tributarios. De esta manera, la medición de los gastos fiscales contribuye a la evaluación del sistema tributario. De forma general el Presupuesto de Gastos Fiscales permite conocer las características de cada uno de los impuestos y aquellas áreas que podrían incrementar el potencial recaudatorio y la eficiencia de los distintos gravámenes.

Como se precisa en el apartado de metodología de estimación, la suma de los gastos fiscales asociados a cada tratamiento no puede considerarse como una estimación de la recaudación potencial que se obtendría de eliminar todos los tratamientos tributarios que dan lugar a los gastos fiscales. Lo anterior se debe a que se trata de estimaciones de equilibrio parcial realizadas de forma independiente, por lo que no toman en cuenta las repercusiones en el resto de la economía ni consideran el cambio que se daría en el comportamiento de los contribuyentes.

## **Diferencia entre el Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Gastos Fiscales**

Los montos reportados en el Presupuesto de Gastos Fiscales, a diferencia de los recursos contenidos en un Presupuesto de Egresos convencional, corresponden a estimaciones de ingresos que el erario deja de percibir por la autoaplicación de parte de los contribuyentes de los tratamientos diferenciales contenidos en los ordenamientos legales de los diversos impuestos. Así, mientras que en el Presupuesto de Egresos convencional, previo al establecimiento de la forma en que se distribuirán los recursos, se requiere contar con los ingresos o recursos que den la suficiencia presupuestaria para atender los diversos programas de gasto, en el Presupuesto de Gastos Fiscales se reportan las estimaciones de las renunciaciones recaudatorias.

El Presupuesto de Gastos Fiscales contiene la evaluación monetaria de la pérdida recaudatoria generada por los tratamientos fiscales diferenciales y no representa una propuesta del Gobierno Federal para realizar gastos en una serie de actividades, sectores o regiones, como ocurre con el Presupuesto de Egresos de la Federación. El objetivo de este reporte es presentar una cuantificación de los gastos fiscales vigentes, y no efectúa ningún juicio sobre ellos.

Por la naturaleza autoaplicativa en general de las disposiciones tributarias, los gastos fiscales dependen de la realización de los actos o actividades que les dan origen, lo cual contrasta con el Presupuesto de Egresos convencional, en el cual se determina el monto que se destinará a la atención de un determinado programa, grupo o función.

El Presupuesto de Gastos Fiscales presenta la estimación de los tratamientos diferenciales contenidos en los ordenamientos en materia tributaria que ya han sido legislados, y su presentación no tiene consecuencia jurídica alguna.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> En la tercera sección de este documento se presentan las referencias legales que dan origen y sustento a cada gasto fiscal.

## **II.2 Definición de los gastos fiscales**

La elaboración de presupuestos de gastos fiscales es una práctica internacional que comenzó a finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970. Mientras que en Alemania se elabora desde 1967 y en los Estados Unidos de Norteamérica desde 1974, la práctica se generalizó entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a fines de la década de 1970 y principios de la década de 1980. No en todos los países que elaboran presupuestos de gastos fiscales existe una obligación legal para ello. De 21 países revisados en el documento de la OCDE “Choosing a Broad Base – Low Rate Approach to Taxation” (2010), los gobiernos estaban obligados a generar un reporte de gastos fiscales en 14 países.

El concepto de gasto fiscal se ha definido como aquel tratamiento de carácter impositivo que se desvía de la estructura “normal” de los impuestos, que significa una disminución en la recaudación tributaria, y que da lugar a la aplicación de un régimen de excepción. La definición de gastos fiscales incluye todas aquellas exenciones, reducciones y desgravaciones que se desvían de la estructura “normal” de cualquier gravamen, constituyendo un régimen impositivo favorable para cierto tipo de ingresos o sectores de la economía y que tienen objetivos extra fiscales o de política económica. La definición también incorpora otras medidas, como la aplicación de tasas diferenciales, el otorgamiento de créditos fiscales y de deducciones más favorables, así como esquemas que permiten el diferimiento del pago de los impuestos o que otorgan alguna facilidad administrativa, entre otras.

De acuerdo con el documento “Tax Expenditures in OECD Countries” (2010), los gastos fiscales pueden presentar diversas formas, entre las que se encuentran: deducciones, exenciones, tasas reducidas, diferimientos y acreditamientos. En los Estados Unidos de Norteamérica los gastos fiscales son definidos en el

“Congressional Budget and Impoundment Control Act” de 1974, como pérdidas de ingresos atribuibles a las disposiciones fiscales que permiten exclusiones, exenciones o deducciones del ingreso o que se derivan de un crédito especial, una tasa preferencial o permiten el diferimiento de las obligaciones fiscales.<sup>36</sup>

Para determinar los conceptos que generan gastos fiscales, es necesario definir la base gravable y la tasa que forman parte de la estructura “normal” de un impuesto. Una vez que éstos se precisan, los gastos fiscales se identifican como aquellos elementos que afectan la base gravable, la tasa o el impuesto determinado y que se alejan de su estructura previamente definida como “normal”.

La base gravable de los impuestos directos se conforma por todos aquellos ingresos sujetos del impuesto en cuestión, siendo necesaria la aplicación de un criterio para definir qué se debe considerar como parte de ésta. Similarmente, en cuanto a la estructura “normal” del impuesto, deben precisarse los conceptos que formen parte de ésta o bien cuáles pudieran ser considerados como tratamientos diferenciales o de excepción. En general, la estructura “normal” de un impuesto se compone de aquellas medidas que están contenidas en la legislación fiscal y forman parte fundamental de su naturaleza, tales como el objeto, el sujeto, la base, la tasa o tarifa, así como el régimen aplicable a los residentes en el extranjero, entre otros.<sup>37</sup>

Existen tres enfoques generales utilizados a nivel internacional para definir la estructura “normal” o impuesto de referencia, que permita identificar los gastos

---

<sup>36</sup> Citado por el Joint Economic Committee en el documento “Tax Expenditures: A Review and Analysis” (1999).

<sup>37</sup> En el documento “Tax Expenditures Recent Experiences” publicado por la OCDE (1996), se señala que en general la estructura normal de un impuesto incluye la tasa o tarifa, las normas contables, las deducciones, las facilidades administrativas, así como las disposiciones relacionadas con obligaciones fiscales internacionales, entre otras. Documentos más recientes sobre gastos fiscales publicados por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la OCDE hacen referencia a esta definición de la estructura normal de un impuesto.

fiscales.<sup>38</sup> El primero es el enfoque conceptual, basado en una estructura “normal” del sistema tributario fundamentada en un concepto teórico del ingreso, el consumo o el valor agregado, de acuerdo con el impuesto que se analice. El segundo enfoque es el legal, que toma como base las leyes vigentes de los impuestos para definir el impuesto de referencia, identificando como gastos fiscales a las desviaciones que representan las disposiciones particulares con respecto a las generales. El tercer enfoque, que es el menos utilizado, es el del subsidio análogo, por medio del cual se identifican como gastos fiscales aquellos beneficios otorgados en el marco tributario que sean análogos a un subsidio directo.

En el caso de México, para la elaboración de este Presupuesto de Gastos Fiscales se utiliza el enfoque conceptual, ya que da lugar a una estructura “normal”, o base de referencia más amplia, que permite identificar un mayor número de gastos fiscales. En particular se utilizan las siguientes definiciones:

### **Impuesto sobre la Renta Empresarial**

La estructura “normal” del ISRE es aquélla que se aplica bajo los principios de renta mundial y de residencia. Es decir, obliga a los nacionales a acumular la totalidad de los ingresos sin importar el país en donde se generen y a los extranjeros los ingresos provenientes de fuente de riqueza nacional. De acuerdo con su estructura “normal”, el ISRE grava las actividades empresariales sobre una base neta con una tasa uniforme, permite la deducción de las erogaciones estrictamente indispensables para realizar dichas actividades, autoriza la deducción de las inversiones en línea recta y evita la doble tributación internacional.

---

<sup>38</sup> Estos enfoques fueron identificados en el documento “Fiscal Transparency, Tax Expenditures and Budget Processes. An International Perspective”, Craig y Allan (2001). Los enfoques han sido posteriormente retomados como parte del análisis sobre el tema de gastos fiscales realizado por diversas instituciones como el BID “Los presupuestos de gastos tributarios: Conceptos y desafíos de implementación” (2009) y la OCDE “Choosing a Broad Base – Low Rate Approach to Taxation” (2010).

### **Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (ISR de personas físicas)**

La estructura “normal” consiste en un esquema global de ingresos, que obliga a la acumulación de todos los ingresos netos independientemente de su naturaleza, sin excepciones, incluso los de sus actividades empresariales, y los grava con una tarifa progresiva.

### **Impuesto al Valor Agregado**

El esquema “normal” grava el valor agregado en todas las etapas del proceso productivo, la comercialización y la venta al consumidor final. Se aplica sobre la base más amplia posible y con una tasa uniforme, otorgando la tasa cero sólo a las exportaciones y con un número reducido de exenciones a sectores que por dificultades técnicas no pueden ser gravados o que por tratarse de conceptos de ahorro (al ser un IVA base consumo) deben ser excluidos de este impuesto.

### **Impuestos especiales**

En los impuestos especiales se considera que la estructura “normal” es la que se aplica con una tasa ad-valorem y/o cuota específica sobre una base amplia sin excepciones por tipo de bien o de servicio. En el caso de los impuestos selectivos al consumo, el efecto del gravamen debe ser equivalente al de gravar todas las etapas de la cadena de producción y comercialización, evitando su acumulación, aun cuando sólo se aplique en una etapa.

Una de las implicaciones de que los gastos fiscales se definan como desviaciones de la estructura “normal” de un impuesto es que su evolución no debe ser considerada como una medida del comportamiento de la recaudación, ya que ante una reforma en el marco tributario que afecte la estructura “normal” de un gravamen, sería posible que al tiempo que se incrementara la recaudación esperada, aumentarían también los

gastos fiscales. Tal es el caso por ejemplo del incremento en la tasa del IVA a partir de 2010, ya que los gastos fiscales aumentaron, al mismo tiempo que se incrementó el potencial recaudatorio.

### **II.3 Cobertura e información**

En el Presupuesto de Gastos Fiscales se incluyen el ISR, tanto el empresarial como el de las personas físicas, el IVA, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), así como los estímulos fiscales.<sup>39</sup> Por otra parte, no se incluyen gastos fiscales del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), ya que se trata de un impuesto de aplicación general que no contiene tratos de excepción. Los gastos fiscales que se estiman son los derivados de las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal, así como los que se originan en Decretos Presidenciales.

La información a partir de la cual se realizan las estimaciones del valor de los gastos fiscales proviene de las declaraciones de impuestos y dictámenes que para efectos fiscales presentan los contribuyentes. La información más reciente disponible de las declaraciones anuales e informativas, así como la de los dictámenes fiscales que presentan los contribuyentes, fue proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para la estimación de algunos conceptos de gastos fiscales, para la cual no existe información fiscal, se utilizan otras fuentes de información como: la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH); el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y la Cuenta Satélite de Turismo, todas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); de estadísticas del Banco de México; del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); de la Comisión Nacional de

---

<sup>39</sup> De la revisión de la experiencia internacional, se observa que la cobertura del Presupuesto de Gastos Fiscales no es homogénea entre los países. Sin embargo, en general se incluyen los impuestos directos, tanto corporativo como individual; los impuestos indirectos y al capital.

Seguros y Fianzas (CNSF); de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), así como de cámaras y asociaciones empresariales. En la tercera sección del documento se mencionan específicamente las fuentes de información que se utilizan para realizar cada una de las estimaciones presentadas.

Para algunos conceptos no se reporta estimación alguna, ya que no se cuenta con la información de tipo fiscal o de otra naturaleza para realizar su cálculo. Obtener la información necesaria de parte de los contribuyentes tendría un elevado costo de cumplimiento de las disposiciones tributarias para éstos, elevando los costos de cumplimiento de las disposiciones tributarias. Asimismo, en algunos conceptos sólo se presenta una estimación para uno de los dos ejercicios que contiene este reporte, ya que sólo están vigentes en un año.

#### **II.4 Metodología de estimación**

Para la estimación del Presupuesto de Gastos Fiscales en México se utiliza el método de pérdida de ingresos, el cual consiste en estimar el ingreso que se deja de percibir debido a la aplicación de un tratamiento fiscal diferencial. Los resultados obtenidos con este método son aproximaciones respecto de los recursos que se podrían recaudar de suprimir un gasto fiscal, debido a que las estimaciones no consideran las variaciones en la conducta de los contribuyentes por la eliminación de los tratamientos diferenciales ni las repercusiones en el resto de la economía.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Otros métodos de estimación de los gastos fiscales son: (1) el método de gasto equivalente por medio del cual se busca estimar cuál sería el gasto necesario para sustituir el tratamiento fiscal diferencial por un programa de gasto directo, es decir, el gasto directo que se requeriría realizar para otorgar un beneficio similar después de impuestos a los contribuyentes que aplican el tratamiento preferencial que se evalúa y (2) el método de ganancia de ingresos a través del cual se estima el incremento en ingresos que se podría esperar si un tratamiento preferencial fuera eliminado, y que tiene por característica considerar los posibles cambios en la conducta de los contribuyentes, así como los efectos secundarios ocasionados por la medida.

Entre los países que elaboran presupuestos de gastos fiscales sobre los que se tiene conocimiento, todos utilizan el método de pérdida de ingresos. De una muestra de 22 países analizados en un documento publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en todos se utiliza el método de pérdida de ingresos para estimar los gastos fiscales.<sup>41</sup>

La estimación de los gastos fiscales con el método de pérdida de ingresos se puede realizar a través de diversas formas de cálculo, lo cual depende de la información disponible y del tipo de tratamiento diferencial de que se trate. De acuerdo con el estudio del BID antes señalado existen las siguientes formas específicas de cálculo:

Obtención directa desde las estadísticas de ingresos: Para algunos gastos fiscales, en particular para los créditos, los contribuyentes deben reportar información en sus declaraciones fiscales, la cual se almacena en bases de datos de las que se puede obtener la información del gasto fiscal. En este caso, la estimación del gasto fiscal corresponde al saldo de dicho concepto.

Estimaciones con estadísticas agregadas: Consiste en realizar operaciones aritméticas sobre estadísticas a nivel agregado, como las de cuentas nacionales o información de las declaraciones fiscales de los contribuyentes.

Modelos de simulación agregada: Esta metodología es similar a la anterior, ya que se utilizan estadísticas agregadas de fuentes tributarias, así como de cuentas nacionales y encuestas, entre otras. La diferencia radica en que esta forma de cálculo requiere de un mayor nivel de desglose o apertura de las estadísticas agregadas, así como la aplicación de operaciones matemáticas de mayor complejidad.

---

<sup>41</sup> *Los presupuestos de gastos tributarios: Conceptos y desafíos de implementación* (2009), Luiz Villela, Andrea Lemgruber y Michael Jorratt. En el documento se consideran 14 países de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de Norteamérica, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Portugal y Reino Unido, y ocho de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú y México.

Modelos de microsimulación: Estos modelos analizan datos de las declaraciones fiscales de los contribuyentes a nivel individual, complementándolas en ocasiones con fuentes alternativas, como son encuestas o estados financieros de las empresas. En algunos casos se utiliza el universo de contribuyentes, en tanto que en otros se trabaja con muestras estadísticamente representativas. Esta metodología consiste en la reestimación de los impuestos a pagar por cada contribuyente haciendo la simulación de modificaciones en la legislación fiscal. El gasto fiscal se estima como la diferencia entre la recaudación con la simulación de cambios en la legislación fiscal y la recaudación sin modificaciones.

Considerando que el método de estimación utilizado en el Presupuesto de Gastos Fiscales es el de pérdida de ingresos, las estimaciones muestran la renuncia recaudatoria que se presenta en un año, dada la política fiscal aplicada en dicho año, sin considerar los efectos que tal política tendría en ejercicios futuros. Esta precisión adquiere especial relevancia cuando se trata de gastos fiscales que permiten diferir o postergar el pago de impuestos. Así, en el caso de los tratamientos fiscales que representan un diferimiento, las estimaciones presentadas típicamente serían superiores a los recursos permanentes que se podrían obtener por su eliminación.

Como se mencionó, el Presupuesto de Gastos Fiscales en muchas ocasiones descansa en una serie de indicadores de carácter no fiscal, en la medida en que no se cuenta con suficiente información de origen fiscal para realizar las estimaciones. Por lo anterior, la estimación del gasto fiscal es un marco de referencia de la magnitud que alcanza la pérdida recaudatoria de los distintos tratamientos diferenciales de forma individual. La suma de los montos de dichos tratamientos es sólo una aproximación de la dimensión de la pérdida fiscal derivada de éstos y no es una estimación del potencial recaudatorio de eliminar todos los tratamientos.

En consecuencia, en este documento no se presentan cifras totales de gastos fiscales. Sólo se reportan montos individuales debido a que las estimaciones son de equilibrio parcial y no reflejan los cambios en el resto de las variables económicas ni consideran cambios en la conducta de los contribuyentes. Dado lo anterior, incorporar sumas resultaría incorrecto ya que cada estimación de gasto fiscal no considera el efecto que la eliminación de un tratamiento tendría en la pérdida recaudatoria de otro. Así, la eliminación simultánea de varios o todos los tratamientos diferenciales no implicaría una recuperación recaudatoria similar a la suma de las estimaciones individuales.

Cabe señalar que la ausencia de importes totales no es una práctica privativa de México. De acuerdo con el documento del BID “Los presupuestos de gastos tributarios: Conceptos y desafíos de implementación”, países como Austria, Canadá, Francia, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica, Bélgica, Finlandia, Irlanda e Italia no presentan totales en sus reportes de gastos fiscales.

## **II.5 Tipos de tratamientos diferenciales**

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo con la OCDE (2010), los gastos fiscales pueden presentar diversas formas, entre las que se encuentran: a) deducciones, b) exenciones, c) tasas reducidas, d) diferimientos y e) créditos fiscales. Adicionalmente, existe un grupo que se puede identificar como facilidades administrativas. Esta clasificación de gastos fiscales se realiza con base en el elemento del impuesto que afectan y como se aplican los tratamientos diferenciales.

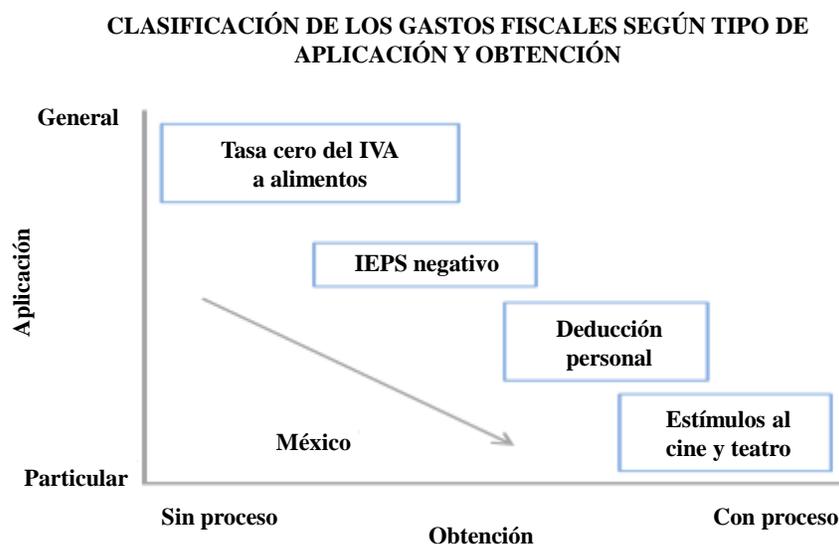
Las deducciones y las exenciones afectan la integración de la base gravable del impuesto de que se trate, en tanto que las tasas reducidas y los créditos fiscales impactan directamente el nivel del impuesto que se debe pagar. Los diferimientos son esquemas a través de los cuales se evita o reduce el pago del impuesto en el presente. Finalmente, las facilidades administrativas que se incluyen en este presupuesto se

desvían de la estructura “normal” del impuesto, ya que constituyen excepciones al cumplimiento de obligaciones formales que impactan la integración de la base.

En ocasiones algunos gastos fiscales pueden clasificarse en más de una categoría. Por ejemplo, los relativos a la deducción inmediata de los contribuyentes del sector primario corresponden a un diferimiento, pero también podrían clasificarse como parte de un régimen sectorial, o incluso como una deducción.

Los gastos fiscales también se pueden clasificar con base en la forma de aplicación del trato diferencial, dependiendo si son relativamente generales o si sólo aplican para un sector o grupo de contribuyentes. Un ejemplo de un gasto fiscal general es la aplicación de la tasa cero a los alimentos en el IVA, que beneficia a todos los consumidores. Un gasto fiscal de aplicación particular es la reducción del ISR para los contribuyentes del sector primario.

También se pueden clasificar los tratamientos diferenciales de acuerdo con el proceso necesario para su obtención, ya que en algunos casos se requiere un proceso o trámite específico y en otros la aplicación es automática. Ejemplos de tratamientos diferenciales que requieren un trámite específico son los estímulos fiscales para el cine o el teatro que se otorgan en el ISR, en tanto que un tratamiento diferencial que no requiere trámite alguno, es la aplicación de la tasa cero a los alimentos en el IVA.



FUENTE: SHCP.

De acuerdo con las características antes señaladas, los gastos fiscales se pueden clasificar a lo largo de dos dimensiones, como lo muestra la gráfica anterior. Existen gastos fiscales que 1) no requieren ningún proceso para su obtención y 2) son de aplicación general, como lo es la tasa cero del IVA a alimentos. Por otro lado, existen gastos fiscales que 1) requieren un proceso particular para obtenerlos y 2) sólo aplican a un pequeño grupo de beneficiarios, como lo es el estímulo del cine.

Esta clasificación permite acotar muchas de las discusiones que, en ocasiones, de manera incorrecta se generan en relación con los gastos fiscales.

Un gasto fiscal es más parecido a un gasto directo (a través de un Presupuesto de Egresos), entre más particular sea su aplicación y entre más procesos requiera su obtención. En línea con lo anterior, evaluaciones costo-beneficio como las que se aplican a algunos rubros de gasto directo, tienen mayor sentido tratándose de gastos fiscales más parecidos a los de la parte derecha inferior de la gráfica *Clasificación de los gastos fiscales según tipo de aplicación y obtención* (i.e. estímulos al cine y teatro).

Por otra parte, no tiene ningún sentido hablar de una “aprobación anual” de los gastos fiscales cuando todos ellos resultan de disposiciones legales que fueron previamente aprobadas por el Congreso. En el caso de los gastos fiscales que se ubican en la parte derecha inferior de la gráfica *Clasificación de los gastos fiscales según tipo de aplicación y obtención* (i.e. estímulos al cine y al teatro), los procesos necesarios para su aplicación siguen procedimientos previamente establecidos en diversas disposiciones legales.

### **III. Resultados de la Estimación de los Gastos Fiscales, Análisis Sectorial y de Incidencia**

En esta sección se presentan los gastos fiscales clasificados por impuesto en los siguientes apartados:

III.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial.

III.2 Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

III.3 Impuesto al Valor Agregado.

III.4 Impuestos Especiales.

III.5 Estímulos Fiscales.

A su vez, dentro de cada impuesto se identifican los conceptos por tipo de gasto fiscal, lo que facilita el análisis al agrupar los tratamientos que tienen características similares en cuanto a su forma de operación o cuyas estimaciones comparten una misma interpretación.

Respecto a la ausencia de un cuadro general con los importes totales, como se mencionó, la suma de las estimaciones de gastos fiscales puede llevar a conclusiones

erróneas sobre la recaudación que se podría obtener de la eliminación de estos tratamientos. Lo anterior, toda vez que las estimaciones se realizan en forma independiente, por lo que la eliminación simultánea de varios o todos los tratamientos diferenciales, no implicaría una recaudación similar a la suma de las estimaciones individuales.

Por todo lo anterior, el presente Presupuesto de Gastos Fiscales no contiene las cantidades totales por impuesto o de todos los rubros de tratamientos diferenciales del sistema tributario, si bien en el anexo 1 se incluye un cuadro síntesis.

### **III.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial**

Las disposiciones fiscales del ISRE contemplan la aplicación de tratamientos diferenciales de diversa naturaleza: deducciones, exenciones, tasas reducidas y regímenes especiales o sectoriales, diferimientos y facilidades administrativas, así como el subsidio para el empleo. A continuación se presentan los resultados de las estimaciones de los tratamientos diferenciales del ISRE por tipo de gasto fiscal. Considerando que el IETU es un impuesto mínimo que trabaja en conjunto con el ISRE y que por tanto no tiene gastos fiscales asociados, los resultados correspondientes se presentan en el anexo 2. Es pertinente mencionar que la existencia de un impuesto mínimo y de control para el ISR, como es el IETU, implica que los gastos fiscales del ISRE estén sobreestimados, al no considerarse la recuperación recaudatoria que se da a través del impuesto mínimo.

#### **a) Deducciones**

En el cuadro *Gastos fiscales por deducciones en el impuesto sobre la renta empresarial* se presentan las deducciones que reducen el valor de la base gravable del ISRE, ordenadas descendientemente por su monto. En conjunto, las tres primeras deducciones para 2014: de las inversiones realizadas en automóviles, de los donativos

otorgados a donatarias autorizadas y de las cuotas obreras pagadas al IMSS por los patrones, se estima representarán el 88% del monto del gasto fiscal total por deducciones del ISRE.

Las deducciones de la inversión en automóviles y de los consumos en restaurantes, en estricto sentido no representan una desviación de la estructura “normal” del impuesto, ya que en cierto grado pueden ser erogaciones que son necesarias para el desarrollo de las actividades empresariales. No obstante, se han incorporado en el Presupuesto de Gastos Fiscales con el fin de presentar un análisis lo más completo posible y considerando que es complicado establecer mecanismos de control para identificar la parte de estas deducciones que corresponde exclusivamente al desarrollo de las actividades empresariales.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> No existe una práctica generalizada a nivel internacional sobre cuáles tratamientos se deben reportar en los presupuestos de gastos fiscales. Por ejemplo, aun cuando no es común el reporte de este tipo de tratamientos como gastos fiscales, en Canadá se reporta un gasto fiscal por concepto de comidas de negocios. En este informe se integran estas estimaciones para enriquecer la información que ofrece este documento.

**GASTOS FISCALES POR DEDUCCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL**

Concepto	Millones de Pesos (MDP)		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Deducciones</b>	<b>16.426</b>	<b>17 099</b>	<b>0.0989</b>	<b>0.0957</b>
Automóviles hasta por 175 mil pesos	11 342	11 798	0.0683	0.0660
Donativos no onerosos ni remunerativos otorgados a donatarias autorizadas	1 926	2 002	0.0116	0.0112
Cuotas obreras pagadas por los patrones al IMSS	1 191	1 244	0.0072	0.0070
Deducción adicional por el estímulo del fomento al primer empleo	783	815	0.0047	0.0046
12.5% del consumo en restaurantes	565	590	0.0034	0.0033
Pagos por el uso o goce de automóviles hasta por 250 pesos diarios por vehículo <sup>3/ 4/</sup>	453	471	0.0027	0.0026
Del 25% del salario pagado a trabajadores de 65 años o más de edad y a trabajadores con capacidades diferentes <sup>3/ 5/</sup>	166	179	0.0010	0.0010

<sup>1/</sup> Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

<sup>2/</sup> Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

<sup>3/</sup> Otorgado mediante Decreto Presidencial.

<sup>4/</sup> A partir del Presupuesto de Gastos Fiscales de 2009 se realizó un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión.

<sup>5/</sup> Los patrones que contraten a personas con capacidades diferentes pueden optar por obtener el beneficio de la deducción del 25% del salario de sus trabajadores o del 100% del impuesto que pagan éstos. En la práctica se considera que el costo recaudatorio del segundo tratamiento se aproxima a cero, toda vez que el beneficio de deducir 25% del salario en prácticamente todos los casos es superior. De acuerdo con el IMSS entre 2004 y el primer trimestre de 2013 se emitieron 200 certificados de discapacidad.

FUENTE: SHCP.

A continuación se presenta un análisis por sector económico de las deducciones del ISRE para las que se cuenta con información, con el fin de identificar qué sectores se benefician de éstas.<sup>43</sup> Para este análisis sólo se consideran aquellos tratamientos diferenciales que se otorgan en forma general.

Adicionalmente, en el ISRE existen tratamientos de distintos tipos que se relacionan directamente con sectores específicos, como el sector primario, el transporte, las maquiladoras o la construcción, los cuales se presentan más adelante.<sup>44</sup>

El cuadro *Gastos Fiscales 2014 por deducciones seleccionadas y sector económico en el ISR* presenta los montos estimados para 2014 de los gastos fiscales por las

<sup>43</sup> La clasificación sectorial utilizada en este documento corresponde a la del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

<sup>44</sup> No se presentan las estimaciones del gasto fiscal por sector económico de todas las deducciones, ya que no se dispone de información para realizar este ejercicio.

deducciones de automóviles, donativos, cuotas obreras pagadas por los patrones al IMSS, adicional para el fomento al primer empleo, consumo en restaurantes y adicional por el empleo de adultos mayores o personas con discapacidad, clasificados por sector económico. Para distribuir los gastos fiscales por sector económico se utilizó información de las declaraciones anuales de los contribuyentes correspondientes a 2009, 2010 y 2011, complementada en algunos casos con información de dictámenes fiscales.<sup>45</sup>

Para permitir dimensionar la importancia de los gastos fiscales en relación con los ingresos de cada sector, el cuadro *Gastos Fiscales 2014 por deducciones seleccionadas y sector económico en el ISRE*, muestra por sector económico la deducción de los conceptos mencionados como porcentaje del valor de sus ingresos totales. Es necesario señalar que, en sentido estricto, estas estimaciones difieren de las del resto del documento, expresadas como porcentaje del PIB total de la economía, pues los ingresos totales de un sector tienden a ser considerablemente mayores a su base gravable, su valor agregado, o el PIB sectorial.

---

<sup>45</sup> Para la deducción adicional para el fomento al primer empleo sólo se utiliza información de 2011 y para la deducción adicional por el empleo de adultos mayores o personas con discapacidad se utiliza información de 2010 y 2011.

**GASTOS FISCALES 2014 POR DEDUCCIONES SELECCIONADAS Y SECTOR  
ECONÓMICO EN EL ISRE**  
-Millones de pesos-

Sector Económico	Automóviles	Donativos	Cuotas obreras pagadas por los patrones al IMSS	Adicional para el fomento al primer empleo	Consumo en restaurantes	25% del salario pagado a trabajadores del 65 años o más o con capacidades diferentes
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	30	21	2	31	2	1
Minería	132	58	19	4	8	0.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	12	1	23	0.1	1	0
Construcción	810	50	11	43	75	1
Industrias manufactureras	1 653	499	101	42	127	8
Comercio al por mayor	1 366	244	21	138	72	58
Comercio al por menor	1 448	375	16	328	50	94
Transportes, correos y almacenamiento	349	35	35	46	11	1
Información en medios masivos	164	93	151	2	15	1
Servicios financieros y de seguros	1 425	215	113	15	13	0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2 264	70	5	17	10	0.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	471	48	49	37	70	2
Dirección de corporativos y empresas	11	17	0.1	0.1	5	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	862	122	103	27	83	4
Servicios educativos	9	8	212	3	1	0.3
Servicios de salud y de asistencia social	57	20	135	26	3	7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	26	17	7	3	9	0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	67	14	1	4	5	0
Otros servicios excepto actividades del gobierno	208	37	22	19	17	1
Actividad pendiente de aclaración	435	57	217	30	13	0
<b>Total</b>	<b>11 798</b>	<b>2 002</b>	<b>1 244</b>	<b>815</b>	<b>590</b>	<b>179</b>

Nota: El total puede no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: SHCP.

**GASTOS FISCALES 2014 POR DEDUCCIONES SELECCIONADAS Y SECTOR  
ECONÓMICO EN EL ISRE**  
-Porcentaje de los ingresos-

Sector Económico	Automóviles	Donativos	Cuotas obreras pagadas por los patrones al IMSS	Adicional para el fomento al primer empleo	Consumo en restaurantes	25% del salario pagado a trabajadores del 65 años o más o con capacidades diferentes
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0071	0.0050	0.0005	0.0073	0.0005	0.0002
Minería	0.0283	0.0124	0.0041	0.0009	0.0017	0.0000
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.0024	0.0002	0.0045	0.0000	0.0002	0.0000
Construcción	0.0700	0.0043	0.0010	0.0037	0.0065	0.0001
Industrias manufactureras	0.0264	0.0080	0.0016	0.0007	0.0020	0.0001
Comercio al por mayor	0.0302	0.0054	0.0005	0.0031	0.0016	0.0013
Comercio al por menor	0.0316	0.0082	0.0003	0.0072	0.0011	0.0021
Transportes, correos y almacenamiento	0.0442	0.0044	0.0044	0.0058	0.0014	0.0001
Información en medios masivos	0.0185	0.0105	0.0170	0.0002	0.0017	0.0001
Servicios financieros y de seguros	0.0545	0.0082	0.0043	0.0006	0.0005	0.0000
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.3979	0.0123	0.0009	0.0030	0.0018	0.0001
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.0505	0.0051	0.0053	0.0040	0.0075	0.0002
Dirección de corporativos y empresas	0.0047	0.0072	0.0000	0.0000	0.0021	0.0000
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.0385	0.0055	0.0046	0.0012	0.0037	0.0002
Servicios educativos	0.0055	0.0049	0.1300	0.0018	0.0006	0.0002
Servicios de salud y de asistencia social	0.0126	0.0044	0.0297	0.0057	0.0007	0.0015
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.0321	0.0210	0.0086	0.0037	0.0111	0.0000
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.0383	0.0080	0.0006	0.0023	0.0029	0.0000
Otros servicios excepto actividades del gobierno	0.0628	0.0112	0.0066	0.0057	0.0051	0.0003
Actividad pendiente de aclaración	0.0301	0.0039	0.0150	0.0021	0.0009	0.0000
<b>Promedio ponderado</b>	<b>0.0409</b>	<b>0.0069</b>	<b>0.0043</b>	<b>0.0028</b>	<b>0.0020</b>	<b>0.0006</b>

FUENTE: SHCP.

## b) Exenciones

En el ISRE se aplican tratamientos diferenciales que dejan fuera del gravamen algunos rubros de ingresos, es decir, exentan parte de la renta gravable. El cuadro siguiente muestra el gasto fiscal asociado a las exenciones del ISRE de los intereses que perciben las Entidades Federativas, Municipios, partidos políticos, organismos descentralizados y donatarias, así como la exención parcial del pago del ISR a las maquiladoras con programa IMMEX.

**GASTOS FISCALES POR EXENCIONES EN EL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Exenciones</b>	<b>21 415</b>	<b>22 336</b>	<b>0.1289</b>	<b>0.1249</b>
Ingresos exentos por intereses que perciben las Entidades Federativas, Municipios, partidos políticos, organismos descentralizados y donatarias	17 955	18 736	0.1081	0.1048
Exención parcial del ISR para maquiladoras al estimar la utilidad fiscal como el 3% del valor total de los activos o del monto total de los costos y gastos de operación y reducción de la base al excluir los inventarios <sup>3/</sup>	3 460	3 600	0.0208	0.0201

1/ Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

2/ Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

3/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

FUENTE: SHCP.

## c) Tasas reducidas y regímenes especiales o sectoriales

En el ISR se aplica un régimen sectorial a las empresas y personas físicas dedicadas exclusivamente a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura. Este régimen consiste en una exención y una reducción del impuesto, cuya aplicación conjunta da como resultado que el ISR de este sector económico sea menor que el del resto de los contribuyentes.<sup>46</sup>

<sup>46</sup> El tratamiento diferencial en materia de exención del sector primario se hizo extensivo en el IETU.

En el cuadro siguiente se presentan los gastos fiscales asociados al régimen sectorial del sector primario en el ISRE, que incluye la exención de 20 salarios mínimos anuales (S.M.A.) que es aplicable por cada socio o integrante, así como la reducción en el pago del ISR.

**GASTOS FISCALES POR RÉGIMENES ESPECIALES O SECTORIALES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura	1 777	1 841	0.0107	0.0103
a. Exención de 20 S.M.A. por cada socio o integrante con un límite de 200 veces el salario mínimo general (S;M:G) del D.F	1 163	1 251	0.0070	0.0070
b. Reducción de 30% del ISR <sup>3/</sup>	614	590	0.0037	0.0033

<sup>1/</sup> Se utilizó un PIB de 16 millones 607 mil 900 pesos para 2013 y de 17 millones 876 mil 800 pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

<sup>2/</sup> Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

<sup>3/</sup> Para 2014 la reducción aplicable es de 27.59 por ciento.

FUENTE: SHCP.

#### d) Diferimientos

Los tratamientos diferenciales del ISRE, ya sea a través de deducciones u otro tipo de medidas, que dan lugar al diferimiento del pago de impuestos, se presentan en esta categoría. Éstos tienen la característica común de ser pérdidas de ingresos en el ejercicio presente que se deberían recuperar en ejercicios futuros.

La estimación de los gastos fiscales muestra la pérdida recaudatoria de un año, dada la política fiscal vigente, sin considerar los efectos en futuros ejercicios. Así, la deducción inmediata de activos fijos se calcula como la pérdida recaudatoria que se presenta en el año en que se produce el diferimiento, sin considerar que en el futuro se revierta dicho diferimiento debido a que no será posible tomar la deducción en línea recta por aquellos activos que ya hubieran sido deducidos en forma inmediata.<sup>47</sup> Por lo anterior, las estimaciones de los diferimientos no son equivalentes a los recursos permanentes que se podrían obtener por su eliminación.

El cuadro siguiente muestra que los diferimientos que significan mayor renuncia recaudatoria en el ISRE son la deducción inmediata de las inversiones de activos fijos, el régimen de consolidación fiscal y la deducción de aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones.

---

<sup>47</sup> En otros países se aplican enfoques distintos para la estimación de los diferimientos. De acuerdo con el documento del BID (2009), “Los presupuestos de gastos tributarios: Conceptos y desafíos de implementación”, un método difundido para la estimación consiste en calcular la cantidad que se posterga en el período neta de las recuperaciones o cantidades que por ejemplo se dejarían de deducir en el año correspondientes a actos realizados en años anteriores, pudiéndose también utilizar un método de valor presente, por el cual se estiman las diferencias de recaudación que se producirían en el futuro a causa de los diferimientos originados en el período analizado y posteriormente se calcula el valor presente de ese perfil de flujos.

**GASTOS FISCALES POR DIFERIMIENTOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
EMPRESARIAL**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Diferimientos</b>	<b>51 634</b>	<b>53 844</b>	<b>0.3109</b>	<b>0.3011</b>
Deducción inmediata de inversiones de activos fijos	27 179	28 272	0.1637	0.1581
Régimen de consolidación fiscal	9 554	9 942	0.0575	0.0556
Deducción por aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones <sup>3/</sup>	6 979	7 264	0.0420	0.0406
Contribuyentes dedicados al autotransporte terrestre	3 836	4 004	0.0231	0.0224
a. Deducción inmediata de inversiones de activo fijo	3 554	3 718	0.0214	0.0208
b. Deducción de inversiones en el régimen intermedio <sup>4/</sup>	282	286	0.0017	0.0016
Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura	2 890	3 110	0.0174	0.0174
a. Deducción inmediata de inversiones de activo fijo	2 242	2 413	0.0135	0.0135
b. Deducción de inversiones en el régimen intermedio <sup>4/</sup>	399	429	0.0024	0.0024
c. Deducción anticipada de terrenos dedicados a actividades agrícolas o ganaderas	249	268	0.0015	0.0015
De terrenos para desarrolladores inmobiliarios en el ejercicio en que los adquieran <sup>5/</sup>	747	787	0.0045	0.0044
Deducción en el ejercicio de maquinaria y equipo para la generación de energía de fuentes renovables <sup>4/</sup>	432	447	0.0026	0.0025
Deducción en el ejercicio de adaptaciones a instalaciones que tengan por finalidad facilitar a las personas con capacidades diferentes al acceso y uso de las mismas <sup>4/</sup>	17	18	0.0001	0.0001

1/ Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

2/ Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

3/ La estimación no incluye a los contribuyentes del sector económico de "Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales". Si se considera también a organismos y empresas del sector público la estimación se incrementaría a 20 mil 096 y 20 mil 916 millones de pesos en 2013 y 2014, respectivamente, cantidades equivalentes a 0.1210 y 0.1170% del PIB para dichos años.

4/ Al permitir la deducción de las inversiones como gasto del ejercicio o al 100%, parte del gasto fiscal corresponde a un diferimiento del impuesto que para el contribuyente se compensa en futuros ejercicios fiscales. El gasto fiscal que no es diferimiento, corresponde a la deducción en exceso respecto a la que se resultaría de aplicar la tasa de deducción inmediata correspondiente. La estimación incluye ambos componentes.

5/ La deducción de compras, en lugar de la del costo de ventas, implica un diferimiento del impuesto en el corto plazo, el cual para el contribuyente se compensa en futuros ejercicios fiscales.

FUENTE: SHCP.

El cuadro *Gastos Fiscales 2014 por diferimientos seleccionados y sector económico en el ISRE* presenta la distribución de los montos estimados por sector para 2014 de los gastos fiscales que significan un diferimiento de aplicación general y que, dada la información fiscal, pueden ser distribuidos por sector económico. Dichos conceptos incluyen la deducción inmediata, de aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones, de maquinaria y equipo para la generación de energía de fuentes renovables y de adaptaciones a instalaciones para personas con capacidades diferentes.

Por otra parte, existen gastos fiscales que generan diferimientos en el pago de contribuciones que se asocian directamente a determinados sectores económicos.

Entre éstos se encuentran la deducción inmediata o como gasto en el régimen simplificado que benefician a contribuyentes del sector primario y del autotransporte terrestre de carga y pasaje, la deducción anticipada de terrenos dedicados a actividades agropecuarias, así como la de terrenos para desarrolladores inmobiliarios.<sup>48</sup>

Para permitir dimensionar los montos en relación con el tamaño del sector, el cuadro *Gastos Fiscales 2014 por diferimientos seleccionados y sector económico en el ISRE* muestra los gastos fiscales por diferimientos por sector económico como proporción de sus ingresos totales. Como se mencionó anteriormente, estas estimaciones no son estrictamente comparables con las del resto del documento, pues los ingresos totales de un sector tienden a ser significativamente mayores a la base gravable o al PIB sectorial.

---

<sup>48</sup> La deducción como gasto en el régimen simplificado para estos sectores es accesible para los contribuyentes con ingresos de hasta 10 mdp.

**GASTOS FISCALES 2014 POR DIFERIMIENTOS SELECCIONADOS Y SECTOR  
ECONÓMICO EN EL ISRE**

-Millones de pesos-

Sector Económico	Deducción Inmediata	Deducción por aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones	Deducción de maquinaria y equipo para la generación de energía renovable	Deducción de adaptación a instalaciones para personas con capacidades diferentes
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	69	1	0.3	0
Minería	2 293	91	1	0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	158	125	332	0
Construcción	1 840	81	57	0.4
Industrias manufactureras	8 258	1 558	21	4
Comercio al por mayor	1 393	233	18	1
Comercio al por menor	5 256	159	5	3
Transportes, correos y almacenamiento	816	70	0.1	0.1
Información en medios masivos	3 079	65	2	0.2
Servicios financieros y de seguros	306	2 413	0.3	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2 677	168	3	0.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	250	569	1	0.4
Dirección de corporativos y empresas	4	98	0	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	600	1 365	2	3
Servicios educativos	4	17	0	0
Servicios de salud y de asistencia social	85	13	0.2	0.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	196	6	0.4	0.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	374	10	1	1
Otros servicios excepto actividades del gobierno	121	111	2	0.4
Actividad pendiente de aclaración	493	111	1	1
<b>Total</b>	<b>28 272</b>	<b>7 264</b>	<b>447</b>	<b>18</b>

Nota: El total puede no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: SHCP.

**GASTOS FISCALES 2014 POR DIFERIMIENTOS SELECCIONADOS Y  
SECTOR ECONÓMICO EN EL ISRE  
-Porcentaje de los ingresos-**

Sector Económico	Deducción Inmediata	Deducciones por aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones	Deducción de maquinaria y equipo para la generación de energía renovable	Deducción de adaptaciones a instalaciones para personas con capacidades diferentes
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0164	0.0002	0.0001	0.0000
Minería	0.4919	0.0195	0.0002	0.0000
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.0312	0.0247	0.0656	0.0000
Construcción	0.1590	0.0070	0.0049	0.0000
Industrias manufactureras	0.1319	0.0249	0.0003	0.0001
Comercio al por mayor	0.0308	0.0051	0.0004	0.0000
Comercio al por menor	0.1147	0.0035	0.0001	0.0001
Transportes, correos y almacenamiento	0.1034	0.0089	0.0000	0.0000
Información en medios masivos	0.3476	0.0073	0.0002	0.0000
Servicios financieros y de seguros	0.0117	0.0923	0.0000	0.0001
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.4705	0.0295	0.0005	0.0001
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.0268	0.0610	0.0001	0.0000
Dirección de corporativos y empresas	0.0017	0.0417	0.0000	0.0000
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.0268	0.0610	0.0001	0.0001
Servicios educativos	0.0025	0.0104	0.0000	0.0000
Servicios de salud y de asistencia social	0.0187	0.0029	0.0000	0.0000
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.2416	0.0074	0.0005	0.0001
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.2139	0.0057	0.0006	0.0006
Otros servicios excepto actividades del gobierno	0.0366	0.0335	0.0006	0.0001
Actividad pendiente de aclaración	0.0341	0.0077	0.0001	0.0001
<b>Promedio ponderado</b>	<b>0.0981</b>	<b>0.0252</b>	<b>0.0016</b>	<b>0.0001</b>

FUENTE: SHCP.

#### e) Facilidades administrativas

Se consideran facilidades administrativas aquellos tratamientos que permiten para efectos del ISR la deducción de erogaciones del contribuyente sin documentos comprobatorios que cumplan con los requisitos fiscales. Este beneficio afecta la cadena de comprobación fiscal, a través de la cual se logra que a toda deducción de parte de un adquirente corresponda la acumulación de ingresos por parte del proveedor del bien o servicio. Dicho tratamiento diferencial afecta la simetría del ISR.

Entre las facilidades administrativas, se encuentra la de no considerar que un residente en el extranjero tiene establecimiento permanente en el país derivado de las relaciones de carácter jurídico o económico que mantenga con empresas que lleven a cabo

operaciones de maquila. Sin embargo, no se cuenta con información para estimar los gastos fiscales asociados.

El cuadro siguiente presenta los gastos fiscales asociados a las facilidades administrativas del ISRE aplicables por el sector primario y por los autotransportistas de carga y pasaje.

**GASTOS FISCALES POR FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL<sup>1/</sup>**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>2/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Facilidades administrativas</b>	<b>12 788</b>	<b>13 569</b>	<b>0.0770</b>	<b>0.0759</b>
Sector primario. Deducción de 14% del total de ingresos propios, sin requisitos fiscales por concepto de mano de obra de trabajadores eventuales del campo, alimentación de ganado y gastos menores	8 902	9 582	0.0536	0.0536
Sector de autotransporte terrestre de carga federal y terrestre foráneo de pasaje y turismo. Deducción de 8% de los ingresos propios, sin requisitos fiscales, con un pago de 16% por ISR	1 312	1 305	0.0079	0.0073
Sector de autotransporte terrestre de carga federal. Deducción sin requisitos fiscales de gastos por concepto de: 1) Maniobras: i. Por tonelada de carga o metro cúbico \$45.53 ii. Por tonelada en paquetería \$75.92 iii. Por tonelada en objetos voluminosos y/o de gran peso \$182.24 2) Viáticos de la tripulación por día \$113.90 3) Refacciones y reparaciones menores \$0.61 por Km. Recorrido	996	1 037	0.0060	0.0058
Sector de autotransporte terrestre foráneo de pasaje y turismo. Deducción de 5% del total de ingresos propios sin requisitos fiscales por concepto de gastos de viaje, gastos de imagen y limpieza, compras de refacciones de medio uso y reparaciones menores	897	930	0.0054	0.0052
Sector de autotransporte terrestre de carga de materiales y terrestres de pasajeros urbano y suburbano. Deducción de 10% del total de ingresos propios. Sin requisitos fiscales por concepto de pagos a trabajadores eventuales, sueldos o salarios del operador del vehículo, personal de tripulación y macheteros, gastos por maniobras, refacciones de medio uso y reparaciones menores	681	715	0.0041	0.0040
Régimen de Maquiladoras	N.D	N.D	N.D	N.D

N.D. No disponible.

<sup>1/</sup> La Resolución de Facilidades Administrativas para 2013 se publicó el 30 de noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

<sup>2/</sup> Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

<sup>3/</sup> Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

FUENTE: SHCP.

#### f) Subsidio para el empleo

El gasto fiscal asociado al subsidio para el empleo, por medio del cual se permite a los contribuyentes que obtienen ingresos por salarios por hasta aproximadamente 3.7 salarios mínimos (S.M.)<sup>49</sup> reducir su impuesto a pagar, se reporta por separado por su importancia y características particulares.

A causa del subsidio para el empleo, los asalariados con ingresos menores a 2.5 S.M., para los que el subsidio es mayor que el impuesto determinado, obtienen un incremento en su ingreso en un monto equivalente a la diferencia entre ambos conceptos.

Este subsidio, antes llamado crédito al salario, originalmente se estableció con el fin de mejorar el ingreso de los trabajadores. No obstante, existen razones para pensar que el subsidio para el empleo también beneficia a las empresas reduciendo el costo laboral que pagan.

A partir de las elasticidades de oferta y demanda se puede medir la incidencia de los impuestos o subsidios, es decir, sobre quién recae la mayor parte de un impuesto o subsidio.<sup>50</sup> Entre más inelástica sea la demanda (oferta), mayor parte del impuesto o subsidio recaerá sobre ésta. Si en un mercado la demanda es más inelástica que la oferta, el impuesto o subsidio recaerá en mayor medida sobre los demandantes que sobre los oferentes. Lo opuesto sucede cuando la oferta es más inelástica que la demanda.

---

<sup>49</sup> Se considera el salario mínimo vigente en 2013 para la zona geográfica “A” de 64.76 pesos diarios.

<sup>50</sup> La elasticidad indica el grado de reacción de una variable ante cambios en otra variable. Si la elasticidad en valor absoluto es menor que 1, entonces se dice que el bien en cuestión tiene una demanda (oferta) inelástica, es decir, reacciona menos que proporcionalmente ante un cambio en la otra variable. Por el contrario, si la elasticidad, en valor absoluto, es mayor que 1, el bien enfrenta una demanda (oferta) elástica, lo que indica que reacciona en mayor medida que el cambio que experimenta la otra variable.

Un análisis general de la oferta y demanda del mercado laboral conduce a concluir que en los niveles salariales bajos, la oferta laboral es muy elástica mientras que la demanda tiende a ser relativamente inelástica. Lo anterior, se explica porque a niveles bajos de salario existe un mayor número de trabajadores sustitutos, debido a que los trabajadores de estratos de ingresos superiores pueden desempeñar labores menos calificadas. En este sentido, la entrada potencial al mercado de bajos niveles salariales aumenta la elasticidad de la oferta de trabajo. Este efecto también se refuerza por los migrantes del campo a la ciudad y los trabajadores por cuenta propia que buscan incorporarse al mercado de trabajo del segmento de bajos ingresos. Por su parte la demanda de mano de obra menos calificada tiende a ser inelástica por lo indispensable de los servicios que proporcionan y la baja proporción del costo laboral que representan en promedio. Por estas razones, el subsidio para el empleo también beneficia a las empresas al financiar el fisco parte del costo de la nómina.

En respuesta a las consideraciones anteriores, el subsidio para el empleo se clasifica como un gasto fiscal del ISRE, ya que si bien pretende apoyar el ingreso de los asalariados de menores recursos, en la práctica ha significado también un beneficio para las empresas, al financiar el fisco parte de los ingresos de sus trabajadores.<sup>51</sup> Se estima que este subsidio representa un gasto fiscal de 40 mil 526 y 43 mil 622 mdp para 2013 y 2014, respectivamente (0.2440% del PIB).<sup>52</sup>

Por otra parte, un análisis de la distribución del subsidio para el empleo por sector económico muestra que los servicios de apoyo a los negocios, manufacturas y comercio al por menor se estima concentren 22.9 miles de millones de pesos (mmp), es decir, 53% del total, favoreciendo a 8.6 millones de trabajadores. El sector servicios de apoyo a los negocios concentraría un monto equivalente al 22% del

---

<sup>51</sup> Este criterio se ha mantenido desde el primer Presupuesto de Gastos Fiscales que se presentó al Congreso de la Unión en 2002. En dicho año el gasto se registró bajo el rubro crédito al salario.

<sup>52</sup> Si se incluyera el subsidio para el empleo correspondiente al sector de actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales, el gasto fiscal ascendería a 42 mil 941 y 46 mil 222 mdp para 2013 y 2014, respectivamente (0.2586% del PIB).

subsidio para el empleo, con lo que beneficiaría a 3.9 millones de trabajadores. El sector manufacturero absorbería 19% del subsidio para el empleo, y lo distribuiría entre 3.0 millones de asalariados. En el caso del comercio al por menor el subsidio se estima equivalga a 12% y beneficiaría a 1.7 millones de empleados (cuadro siguiente).<sup>53</sup>

**GASTO FISCAL 2014 DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO Y NÚMERO DE TRABAJADORES BENEFICIADOS  
CLASIFICADO POR SECTOR ECONÓMICO**

Sector Económico	Número de trabajadores beneficiados con el subsidio	Subsidio para el empleo (mdp)	Participación del subsidio para el empleo %
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	604 804	1 743	4.0
Minería	65 914	200	0.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	30 275	104	0.2
Construcción	1 271 392	2 632	6.0
Industrias manufactureras	2 998 271	8 448	19.4
Comercio al por mayor	901 295	2 530	5.8
Comercio al por menor	1 699 912	5 045	11.6
Transportes, correos y almacenamiento	397 341	1 187	2.7
Información en medios masivos	97 736	302	0.7
Servicios financieros y de seguros	200 298	657	1.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	300 558	663	1.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1 631 492	3 961	9.1
Dirección de corporativos y empresas	16 750	37	0.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3 871 326	9 422	21.6
Servicios educativos	526 755	1 753	4.0
Servicios de salud y de asistencia social	381 533	1 359	3.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	59 165	162	0.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	326 174	977	2.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	612 588	1 736	4.0
Actividad pendiente de aclaración	230 898	705	1.6
<b>Total</b>	<b>16 224 477</b>	<b>43 622</b>	<b>100.0</b>

Nota: El total puede no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: SHCP.

### III.2. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Las disposiciones fiscales del ISR de personas físicas contemplan diversos tipos de tratamientos diferenciales, incluyendo: deducciones, exenciones, regímenes especiales o sectoriales y diferimientos.

<sup>53</sup> Las estimaciones de la distribución del número de trabajadores por sector receptor del subsidio para el empleo no son estrictamente comparables con las presentadas en años anteriores, a causa de mejoras en la calidad de la información y las metodologías de cálculo.

## a) Deducciones

El cuadro siguiente presenta las estimaciones de los gastos fiscales por las distintas deducciones personales que pueden realizar los contribuyentes, las cuales se clasifican en cuatro categorías: las deducciones asociadas a gastos de seguridad social; de asistencia social; relacionadas con el ahorro y las relativas a los servicios educativos.

**GASTOS FISCALES POR DEDUCCIONES EN EL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Deducciones personales</b>	<b>13 186</b>	<b>13 729</b>	<b>0.0794</b>	<b>0.0768</b>
<b>Gastos de seguridad social</b>				
Honorarios médicos, dentales y otros gastos hospitalarios	4 169	4 326	0.0251	0.0242
Primas de seguros de gastos médicos	1 727	1 806	0.0104	0.0101
Gastos de funerales	66	72	0.0004	0.0004
<b>Gastos de asistencia social</b>				
Donativos no onerosos ni remunerativos	498	518	0.0030	0.0029
<b>Gastos relacionados al ahorro</b>				
Intereses reales de créditos hipotecarios	4 551	4 737	0.0274	0.0265
Depósitos en las cuentas especiales para el ahorro, así como primas de contratos de seguros de planes de pensiones y acciones de sociedades de inversión, sin que excedan de 152 mil pesos	249	268	0.0015	0.0015
Aportaciones de retiro a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro, o a las cuentas de planes personales de retiro, así como aportaciones realizadas a la subcuenta de aportaciones voluntarias <sup>3/</sup>	116	107	0.0007	0.0006
<b>Gastos relacionados con la educación</b>				
Colegiaturas <sup>4/</sup>	1 760	1 841	0.0106	0.0103
Gastos de transportación escolar	50	54	0.0003	0.0003

1/ Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

2/ Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

3/ El monto de la deducción está limitado al mínimo entre 10% de los ingresos acumulables o 5 S.M.A.

4/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

FUENTE: SHCP.

## b) Exenciones

A través de este tratamiento diferencial se deja fuera del alcance del gravamen algún ingreso, acto o actividad, que conforme a la estructura “normal” debería ser objeto del impuesto. En el ISR de personas físicas destaca la exención que se aplica a diversos conceptos laborales remunerativos que forman parte de los ingresos que perciben los trabajadores. El cuadro *Gastos fiscales por exenciones en el Impuesto Sobre la Renta*

*de Personas Físicas* muestra los gastos fiscales de este tipo, descendentemente por su monto. Los gastos fiscales que significan una mayor pérdida de ingresos son la exención a las jubilaciones, los ingresos por concepto de prestaciones de previsión social, los correspondientes a otros ingresos por salarios y los provenientes de cajas y fondos de ahorro. En 2014, estos cuatro conceptos se estima representarán 57% de los gastos fiscales por exenciones en el ISR de personas físicas.

El cuadro siguiente también muestra los gastos fiscales asociados a otros ingresos exentos, no relacionados con sueldos y salarios. La pérdida recaudatoria más significativa asociada a este tipo de ingresos proviene de la exención a los ingresos derivados de intereses que perciben las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), así como la de los ingresos por enajenación de casa habitación, las cuales en conjunto en 2014 se estima representarán 25% de las exenciones totales del ISR de personas físicas.

**GASTOS FISCALES POR EXENCIONES EN EL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Ingresos exentos</b>	<b>114 745</b>	<b>120 452</b>	<b>0.6911</b>	<b>0.6738</b>
<b>Ingresos exentos por salarios</b>	<b>82 667</b>	<b>87 027</b>	<b>0.4979</b>	<b>0.4868</b>
Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro	27 828	29 394	0.1676	0.1644
Prestaciones de previsión social <sup>3/</sup>	15 696	16 500	0.0945	0.0923
Otros ingresos por salarios <sup>4/</sup>	12 824	13 443	0.0772	0.0752
De cajas de ahorro y fondos de ahorro	9 371	9 814	0.0564	0.0549
Gratificación anual (aguinaldo)	6 425	6 793	0.0387	0.0380
Otros pagos por separación <sup>5/</sup>	3 164	3 307	0.0191	0.0185
Horas extras	3 005	3 182	0.0181	0.0178
Prima vacacional	1 919	2 020	0.0116	0.0113
Participación de los trabajadores en la utilidades de las empresas	946	1 001	0.0057	0.0056
Prima dominical	690	733	0.0042	0.0041
Cuotas de seguridad social de los trabajadores pagadas por los patrones	628	661	0.0038	0.0037
Reembolso de gastos médicos	171	179	0.0010	0.0010
<b>Otros ingresos exentos</b>	<b>32 078</b>	<b>33 425</b>	<b>0.1932</b>	<b>0.1870</b>
Ingresos exentos por intereses que perciben las SIEFORES	16 660	17 335	0.1003	0.0970
Enajenación de casa habitación	12 788	13 300	0.0770	0.0744
Intereses	2 139	2 293	0.0129	0.0128
a. Pagados por instituciones de crédito por cuentas de cheques, para el pago de sueldos, pensiones y haberes de retiro, siempre que el saldo promedio diario de la inversión no exceda de 5 S.M.A. del D.F.	1 877	2 020	0.0113	0.0113
b. Pagados por sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares, siempre que el saldo promedio diario de la inversión no exceda de 5 S.M.A. del D.F.	262	273	0.0016	0.0015
Enajenación de acciones en bolsa de valores	358	372	0.0022	0.0021
Derechos de autor hasta por 20 S.M.A. <sup>6/</sup>	100	89	0.0006	0.0005
Premios por concursos científicos, literarios o artísticos o que promuevan los valores cívicos.	33	36	0.0002	0.0002
Rentas congeladas <sup>7/</sup>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Enajenación de derechos parcelarios o comuneros	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

N.D. No disponible.

<sup>1/</sup> Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos. para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

<sup>2/</sup> Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

<sup>3/</sup> Se refiere a los subsidios por incapacidad, becas educacionales, guarderías infantiles, actividades culturales y deportivas, así como otras de naturaleza análoga.

<sup>4/</sup> Se incluyen conceptos que no tienen un renglón específico para su reporte, como pueden ser los ingresos en servicio.

<sup>5/</sup> Incluye primas de antigüedad e indemnizaciones por riesgos de trabajo o enfermedades, entre otros conceptos.

<sup>6/</sup> A partir del Presupuesto de Gastos Fiscales de 2009 se realizó un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión

<sup>7/</sup> Se considera que el costo de este gasto fiscal se aproxima a cero puesto que en lugares como el D.F. las rentas congeladas ya no son aplicables, mientras que en los lugares en donde se aplican, las rentas percibidas por estas propiedades son muy bajas y por consiguiente también el tamaño del ingreso exento.

FUENTE: SHCP.

### c) Regímenes especiales o sectoriales

En esta categoría se incluyen tres regímenes especiales: 1) el régimen de base de efectivo para las personas físicas con actividades empresariales y profesionales que pueden efectuar deducciones similares a las que realizan las empresas; 2) el régimen del sector primario, que consiste en exentar un monto de ingresos de las personas físicas que obtienen ingresos exclusivamente de actividades de este sector; y 3) el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), por medio del cual se establecen disposiciones especiales para el cálculo y pago de impuestos de los contribuyentes personas físicas con actividades empresariales con ingresos de hasta dos mdp en el ejercicio inmediato anterior, que sólo realizan operaciones con el público en general.<sup>54</sup> Las estimaciones de los gastos fiscales por estos conceptos se presentan en el cuadro siguiente.

---

<sup>54</sup> A estos contribuyentes no se les permite emitir facturas para evitar que se generen actividades indebidas como la emisión de facturas por operaciones no realizadas, que podrían ser aprovechadas por contribuyentes que tributen conforme a las disposiciones generales para disminuir su base gravable, sin que representen un incremento en el pago de impuestos de los REPECOS.

**GASTOS FISCALES POR RÉGIMENES ESPECIALES O SECTORIALES  
EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Regímenes especiales o sectoriales</b>	<b>5 551</b>	<b>5 896</b>	<b>0.0334</b>	<b>0.0330</b>
Régimen de base de efectivo para personas físicas con actividades empresariales y profesionales <sup>3/</sup>	1 998	2 077	0.0120	0.0116
Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura. Exención hasta por 40 S.M.A. <sup>4/</sup>	2 823	3 057	0.0170	0.0171
Régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS) sujetos a una cuota fija <sup>5/</sup>	730	762	0.0044	0.0043

<sup>1/</sup> Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos, para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

<sup>2/</sup> Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

<sup>3/</sup> Se consideran los gastos fiscales para las personas físicas por las siguientes deducciones: inmediata de inversiones de activos fijos, por consumo en restaurantes, por la adquisición de automóviles hasta por 175 mil pesos, por un 25% adicional al salario de adultos mayores y personas con capacidades diferentes y por adaptaciones a instalaciones en beneficio de personas con capacidades diferentes. La deducción inmediata y la de adaptaciones a instalaciones en beneficio de personas con capacidades diferentes, que se incluyen en este monto, son diferimientos del impuesto y se estima representan en conjunto un gasto fiscal para 2014 por 558 mdp, monto que representa 26.9% del total reportado en 2014.

<sup>4/</sup> En esta categoría se encuentran los tratamientos para las personas físicas dedicadas a la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, por los conceptos siguientes: reducción de 30% del ISR, deducción inmediata o como gasto de las inversiones de activo fijo, deducción anticipada de terrenos dedicados a actividades agrícolas o ganaderas y exención por hasta 40 S.M.A. La estimación sólo incluye este último tratamiento.

<sup>5/</sup> A partir del Presupuesto de Gastos Fiscales de 2009 se realizó un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión. Se ha estimado que la evasión promedio de este sector es superior a 90% ("Evasión Global de los Impuestos, Impuesto sobre la Renta, Impuesto al valor Agregado, e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios no Petrolero", Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey).

FUENTE: SHCP.

#### d) Diferimientos

En los gastos fiscales por diferimientos en el ISR de personas físicas se encuentran los derivados de la deducción de inversiones como gasto, en lugar de su depreciación en línea recta, que efectúan los contribuyentes del régimen intermedio. La estimación del gasto fiscal por la deducción de las inversiones asciende a 2 mil 724 y 2 mil 825 mdp para 2013 y 2014, respectivamente (0.0164 y 0.0158% del PIB).<sup>55</sup>

<sup>55</sup> Existe otro diferimiento para el cual no se cuenta con información, la deducción de compras en lugar del costo de lo vendido, razón por la cual la estimación no incluye la renuncia recaudatoria asociada a este tratamiento.

### III.3. Impuesto al Valor Agregado

El IVA contempla dos tipos de tratamientos diferenciales: 1) el régimen de exención y 2) el de tasas reducidas (tasa cero a bienes y servicios diferentes de las exportaciones y la tasa de la región fronteriza).

En 2014 se estima que las exenciones representarán 18% del gasto fiscal asociado al IVA y las tasas reducidas el 82% restante.

#### a) Exenciones

El cuadro siguiente muestra la estimación del gasto fiscal del régimen de exención en el IVA. Las exenciones que representan las mayores renunciaciones recaudatorias se derivan de la prestación de servicios de enseñanza, así como de la enajenación de casa habitación (incluyendo arrendamiento y pago de intereses de créditos hipotecarios).

**GASTOS FISCALES POR EXENCIONES EN EL IMPUESTO  
AL VALOR AGREGADO<sup>1/</sup>**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>2/</sup>	
	2013	2014 <sup>3/</sup>	2013	2014 <sup>3/</sup>
<b>Exentos</b>	<b>45 987</b>	<b>49 501</b>	<b>0.2769</b>	<b>0.2769</b>
Servicios de enseñanza	22 670	24 402	0.1365	0.1365
Vivienda <sup>4/</sup>	17 156	18 467	0.1033	0.1033
Servicios profesionales de medicina	2 591	2 789	0.0156	0.0156
Servicio de transporte público terrestre de personas	2 524	2 717	0.0152	0.0152
Espectáculos públicos	1 046	1 126	0.0063	0.0063

<sup>1/</sup> Se utiliza información de la ENIGH de 2010 publicada por el INEGI. A partir del Presupuesto de Gastos Fiscales de 2009 se realizó un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión.

<sup>2/</sup> Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

<sup>3/</sup> Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

<sup>4/</sup> Incluye venta, renta y pago de intereses de créditos hipotecarios de vivienda.

FUENTE: SHCP.

## b) Tasas reducidas

En cuanto a los gastos fiscales asociados a las tasas reducidas, el cuadro siguiente muestra que en 2014 la tasa cero a la enajenación e importación de alimentos se estima representará 78% del total, seguido de las medicinas (7%) y el servicio o suministro de agua potable para uso doméstico (4%). La tasa reducida de la región fronteriza se estima representará 8% del total de tasas reducidas.

**GASTOS FISCALES POR TASAS REDUCIDAS EN EL  
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO<sup>1/</sup>**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>2/</sup>	
	2013	2014 <sup>3/</sup>	2013	2014 <sup>3/</sup>
<b>Tasas reducidas</b>	<b>205 175</b>	<b>220 850</b>	<b>1.2354</b>	<b>1.2354</b>
<b>Tasa cero</b>	<b>189 248</b>	<b>203 706</b>	<b>1.1395</b>	<b>1.1395</b>
Alimentos <sup>4/</sup>	159 021	171 170	0.9575	0.9575
Medicinas	13 785	14 838	0.0830	0.0830
Servicio o suministro de agua potable para uso doméstico	8 503	9 153	0.0512	0.0512
Libros, periódicos y revistas	5 547	5 971	0.0334	0.0334
Otros productos	2 392	2 574	0.0144	0.0144
<b>Tasa de 11% en la región fronteriza</b>	<b>15 927</b>	<b>17 144</b>	<b>0.0959</b>	<b>0.0959</b>
Baja California	5 032	5 417	0.0303	0.0303
Quintana Roo	1 611	1 734	0.0097	0.0097
Baja California Sur	947	1 019	0.0057	0.0057
Resto de la región fronteriza <sup>5/</sup>	8 337	8 974	0.0502	0.0502

1/ Se utiliza información de la ENIGH de 2010 publicada por el INEGI. A partir del Presupuesto de Gastos Fiscales de 2009 se realizó un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión.

2/ Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

3/ Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

4/ Incluye el gasto fiscal por el estímulo del 100% del IVA por la importación o enajenación de jugos, néctares, concentrados de frutas o de verduras, agua no gaseosa ni compuesta cuya presentación sea en envases menores a 10 litros, y similares, el cual se estima ascenderá a 6 mil 975 mdp de 2013, es decir, 0.042% del PIB.

5/ Incluye los municipios de Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Campeche, Tabasco y Chiapas, que se ubican en la región fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del Municipio de Plutarco Elías Calles; de ese punto, en línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

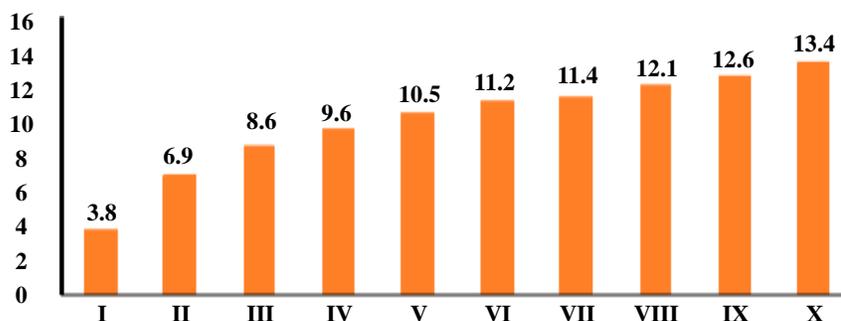
FUENTE: SHCP.

Por otra parte, la aplicación de la tasa cero a la prestación de servicios de hotelería y conexos a extranjeros para congresos, convenciones, exposiciones o ferias es una desviación de la concepción original de la exportación, en la medida en que los bienes y servicios son consumidos en territorio nacional por parte de residentes en el extranjero que ingresan al país para participar en convenciones. Se estima que este

tratamiento implica un gasto fiscal de 581 y 626 mdp en 2013 y 2014, respectivamente (0.0035% del PIB).

La aplicación de la tasa cero y las exenciones en el IVA representan una transferencia tributaria para todos los hogares con independencia de su nivel de ingresos, ya que su aplicación se otorga en forma generalizada. El gasto fiscal en el IVA de mayor relevancia es el régimen de tasa cero, ya que su aplicación a conceptos como alimentos y medicinas, entre otros, se estima será equivalente a 1.14% del PIB (204 mmp para el 2014). A continuación se presenta la distribución por deciles de ingreso de los beneficios del gasto fiscal por la tasa cero a alimentos. Como se aprecia en la gráfica siguiente, los hogares del primer decil de ingresos son los que reciben una menor proporción de la transferencia, mientras que los del decil más alto concentran la mayor parte de la transferencia. Ello obedece a que los hogares más ricos tienen un mayor gasto en alimentos.

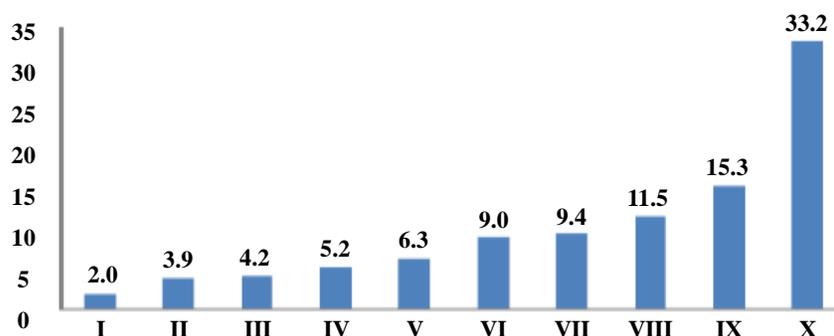
**DISTRIBUCIÓN POR DECIL DE INGRESOS DE LA TRANSFERENCIA TRIBUTARIA DE MANTENER LA TASA DE 0% A LOS ALIMENTOS**  
-Porcentaje-



FUENTE: SHCP con datos de la ENIGH 2010 INEGI.

El gasto fiscal asociado a la tasa reducida en medicinas se estima ascenderá a 15 mmp para el 2014 (0.08% del PIB). Como se aprecia en la gráfica siguiente, los hogares del primer decil de ingresos reciben una menor proporción de la transferencia, mientras que los hogares del último decil reciben la mayor proporción.

**DISTRIBUCIÓN POR DECIL DE INGRESOS DE LA TRANSFERENCIA  
TRIBUTARIA DE MANTENER LA TASA DE 0% A LAS MEDICINAS  
-Porcentaje-**



FUENTE: SHCP con datos de la ENIGH 2010 INEGI.

### III.4. Impuestos Especiales

Los impuestos especiales del sistema impositivo federal que se incluyen en el Presupuesto de Gastos Fiscales son el impuesto especial sobre producción y servicios y el impuesto sobre automóviles nuevos.

#### Exenciones

En el IEPS se exenta la prestación de servicios de telefonía pública y fija rural, así como en ciertos casos los servicios de Internet, en tanto que en el ISAN se exenta total y parcialmente a los automóviles con un precio sin IVA de hasta 201,289 y 254 mil 966 pesos, respectivamente. El cuadro siguiente presenta las estimaciones del gasto fiscal de estas exenciones.

**GASTOS FISCALES POR EXENCIONES EN LOS IMPUESTOS ESPECIALES**

Concepto	MDP		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Exenciones</b>	<b>5 608</b>	<b>6 036</b>	<b>0.0337</b>	<b>0.0337</b>
Exención del pago del IEPS en telecomunicaciones	3 156	3 397	0.0190	0.0190
a. Exención del pago del IEPS causado por la prestación del servicio de Internet	1 661	1 788	0.0100	0.0100
b. Exención del pago del IEPS causado por el servicio de telefonía fija rural y pública	1 495	1 609	0.0090	0.0090
Exención del Impuesto sobre Automóviles Nuevos a automóviles	2 452	2 639	0.0147	0.0147
a. Con valor de hasta 201 mil 289 pesos (exención del 100%)	2 000	2 153	0.0120	0.0120
b. Con valor de 201 mil 289 pesos y hasta 254 mil 966 pesos (exención del 50%)	452	486	0.0027	0.0027

1/ Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contendidas en el Artículo 42, fracción I de la LFPRH.

2/ Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

FUENTE: SHCP.

### **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Enajenación de Gasolinas y Diesel**

En los casos en que el monto del IEPS a las gasolinas y diesel resulta negativo, el artículo 7, fracción II, párrafo quinto de la Ley de Ingresos de la Federación, establece que Petróleos Mexicanos (Pemex) podrá disminuir el monto que resulte de dicho IEPS negativo de otras contribuciones a su cargo, como son el IVA y el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos. Esta reducción en la recaudación constituye un gasto fiscal.

Desde el punto de vista legal, el único beneficiario de este gasto fiscal es Pemex, quien puede reducir su carga fiscal en un monto equivalente al IEPS negativo. Sin embargo, indirectamente los consumidores de gasolina reciben un beneficio toda vez que el impuesto negativo se deriva de un diferencial entre el precio de referencia y el precio que se paga en México. En este documento se reporta el monto y la incidencia sobre los consumidores del apoyo que se deriva del impuesto negativo. Como se mencionó, el impuesto negativo se genera cuando el precio de venta al público de las gasolinas y diesel es menor al precio de venta de Pemex, el cual a su vez está basado

en la referencia en el mercado internacional relevante y los costos de transporte y almacenamiento. El impuesto negativo por la enajenación de gasolinas y diesel puede variar considerablemente, toda vez que depende de los precios internacionales de estos productos, que a su vez dependen del precio del petróleo crudo, y de la paridad cambiaria.

En 2012, el precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de Pemex, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa, propiciando un traslado indirecto de recursos hacia el consumidor final de 222 mil 751 mdp.<sup>56</sup> Por otra parte, durante el período enero-abril de 2013, el importe de este impuesto fue negativo en 42 mil 248 mdp.<sup>57</sup> Este monto se aproxima al presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de 48 mil 895 mdp, debido a la evolución que mostraron en los primeros meses de 2013 el precio del petróleo y el tipo de cambio de nuestra moneda. Con base en la trayectoria observada de este impuesto negativo, la estimación de cierre para todo 2013 es de 91 mil 206 mdp (0.5492% del PIB), mientras que para 2014 se estima un gasto fiscal de 35 mil 699 mdp (0.1997% del PIB).

Es oportuno señalar que el apoyo al precio de las gasolinas y del diesel causa distorsiones en nuestra economía, pues se generan incentivos para el consumo de un bien con externalidades negativas de contaminación y congestión.

Por otro lado, la distribución de este apoyo entre las familias mexicanas es regresiva ya que el 20% de la población de mayores ingresos absorbe más del 57% del monto total, en tanto que el 20% de la población de menores ingresos obtiene el 3.2% del total. Lo anterior se debe a que son las personas de mayores ingresos quienes utilizan con mayor intensidad los combustibles automotrices, concentrando el consumo y, por lo tanto, el apoyo.

---

<sup>56</sup> Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

<sup>57</sup> Información Mensual de Finanzas Públicas y Deuda Pública, SHCP, enero-abril de 2013.

**DISTRIBUCIÓN DE LA  
TRANSFERENCIA DEL IEPS DE  
GASOLINAS Y DIESEL A LOS  
HOGARES**

Decil	%
I	1.4
II	1.8
III	2.6
IV	3.9
V	5.1
VI	6.2
VII	9.2
VIII	12.4
IX	18.3
X	39.1

FUENTE: SHCP.

El apoyo además deriva en un consumo excesivo: el consumo per cápita de gasolinas en México es superior al de países latinoamericanos con un PIB per cápita similar como Argentina, Brasil y Chile, e incluso mayor al de países europeos como Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido.

### **III.5. Estímulos Fiscales**

En términos generales un estímulo fiscal es una medida de carácter tributario por medio de la cual los contribuyentes o un grupo de éstos obtienen un beneficio, que busca promover o “estimular” una conducta o una actividad. De tal forma, todos los gastos fiscales podrían considerarse también estímulos fiscales. En esta sección se presentan los estímulos fiscales que tienen su origen en la Ley de Ingresos de la Federación, en Decretos Presidenciales o bien en el Título VII “De los Estímulos Fiscales” de la Ley del ISR.<sup>58</sup>

El cuadro siguiente muestra los gastos fiscales asociados a estímulos fiscales, los cuales pueden ser diseñados como deducciones o bien como créditos fiscales, y en

<sup>58</sup> Algunos gastos fiscales que podrían ubicarse en esta sección, como la deducción de colegiaturas, se reportan en las secciones correspondientes a los impuestos que disminuyen, con el fin de ubicarlos junto con otros gastos fiscales con efectos similares sobre la recaudación.

ocasiones representar únicamente un diferimiento del impuesto. La mayoría de los estímulos fiscales que se reportan a continuación consisten en créditos fiscales.

## ESTÍMULOS FISCALES

Concepto	MDP		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Estímulos fiscales</b>	<b>14 090.3</b>	<b>9 849.3</b>	<b>0.0848</b>	<b>0.0551</b>
<b>(Ley de Ingresos de la federación o leyes fiscales)</b>	2 998.3	3 185.3	0.0180	0.0178
ISR: Acreditamiento de los peajes pagados en la red carretera <sup>3/</sup>	1 860	2 002	0.0112	0.0112
ISR: Estímulo fiscal a los fideicomitentes que aporten bienes inmuebles a fideicomisos cuyo fin primordial sea la construcción o adquisición de inmuebles, consistente en diferir el pago de su impuesto	588	633	0.0035	0.0035
ISR: Estímulo a los proyectos de inversión productiva en la cinematografía nacional	500	500	0.0030	0.0028
ISR: Estímulo a los proyectos de inversión en la producción teatral nacional	50	50	0.0003	0.0003
ISAN: Estímulo equivalente al total del impuesto causado por la enajenación o importación de automóviles propulsados por baterías eléctricas recargables	0.3	0.3	0.00000	2 0.000002
IEPS: Acreditamiento por el sector agropecuario y silvícola	0	0	0.0000	0.0000
a) Acreditamiento del IEPS conforme al apartado A, fracción I y la fracción II, numeral 1 del artículo 16 de la LIF <sup>3/4/</sup>	0	0	0.0000	0.0000
b) Acreditamiento del IEPS de acuerdo con el apartado A, fracción I y la fracción II, numeral 2 del artículo 16 de la LIF <sup>3/</sup>	0	0	0.0000	0.0000
IEPS: Acreditamiento del IEPS del diesel <sup>3/4/</sup>	0	0	0.0000	0.0000
a) Para los autotransportistas <sup>3/4/</sup>	0	0	0.0000	0.0000
b) Del adquirido para su consumo final utilizado en maquinaria general, excepto vehículos <sup>3/4/</sup>	0	0	0.0000	0.0000
c) Marino especial para consumo final, utilizado como combustible en embarcaciones destinadas para actividades de marina mercante <sup>3/4/</sup>	0	0	0.0000	0.0000
<b>Decretos Presidenciales</b>	<b>11 092</b>	<b>6 664</b>	<b>0.0668</b>	<b>0.0373</b>
Estímulo fiscal a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo a sus organismos descentralizados, consistente en:	9 682	5 220	0.0583	0.0292
a) Acreditamiento del 60 y 30% para los ejercicios fiscales de 2013 y 2014, respectivamente, del excedente de comparar el promedio mensual del ISR enterado de sus trabajadores del ejercicio fiscal 2007 y el ISR a enterar en el mes que se trate de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, cuando este último monto sea mayor	9 682	5 220	0.0583	0.0292
Estímulo a los fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados de autobuses y camiones para modernizar la flota del sector de autotransporte de carga y pasaje	826	819	0.0050	0.0046
a) Tractocamiones tipo quinta rueda, camiones unitarios de 2 ejes, camiones unitarios de 3 ejes, autobuses integrales y convencionales con capacidad de 30 asientos, así como plataformas o chasis para éstos.	635	635	0.0038	0.0036
b) Vehículos nuevos destinados al transporte urbano y suburbano de 15 pasajeros o más, así como plataforma o chasis para éstos.	N.D	N.D	N.D	N.D
c) Estímulo equivalente al monto del ISR derivado del ingreso acumulable por el monto en el que se recibe el vehículo usado	191	184	0.0012	0.0010
Estímulo consistente en un crédito fiscal del 80% del ISR que deba ser retenido y enterado, a los residentes en México que utilicen aviones arrendados por residentes en el extranjero para ser explotados comercialmente, siempre que mediante contrato se establezca que el monto del ISR que se cause será cubierto por el residente en México.	415	447	0.0025	0.0025
Estímulo a trabajadores sindicalizados equivalente al ISR correspondiente a las cuotas de seguridad social que sumadas a sus demás ingresos obtenidos por el mismo patrón por la prestación de un servicio personal subordinado, excedan de una cantidad equivalente a 7 veces el S.M.G.A.	102	106	0.0006	0.0006
Estímulo para el rescate de las zonas de monumentos históricos de las Ciudades de Mazatlán, Sinaloa; Mérida, Yucatán; México, Distrito Federal; Morelia, Michoacán; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Puebla de Zaragoza, Puebla y Veracruz, Veracruz.	50	54	0.0003	0.0003
a) Dedución inmediata al 100% en inversiones en bienes inmuebles <sup>2/</sup>	50	54	0.0003	0.0003
b) Costo de al menos 40% del precio del inmueble enajenado para su restauración o rehabilitación.	N.D	N.D	N.D	N.D
Dedución adicional de 5% del costo de lo vendido a los contribuyentes que donen bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud.	17	18	0.0001	0.0001
Estímulo a contribuyentes que destinen mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, para ser	0	0	0.0000	0.0000

objeto de elaboración, transformación o reparación <sup>6/</sup>				
Exención del IVA por la enajenación de locales comerciales en las plazas que se establezcan mediante programas gubernamentales para reubicar a las personas físicas dedicadas al comercio en la vía pública <sup>7/</sup>	0	0	0.0000	0.0000
Exención de 80% del pago del ISR por los ingresos por arrendamiento de remolques o semirremolques importados de manera temporal por un mes	N.D	N.D	N.D	N.D
Estímulo a las personas físicas residentes en la franja fronteriza que califiquen como REPECOS consistente en que podrán pagar el ISR por los ingresos que obtengan por la enajenación de mercancías de procedencia extranjera, aplicando la tasa establecida en el artículo 138 de la LISR.	N.D	N.D	N.D	N.D

N.D. No disponible. N.A.

1/ Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

2/ Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

3/ A partir del Presupuesto de gastos Fiscales de 2009 se realiza un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión.

4/ Considerando los precios internacionales actuales de este combustible, así como sus precios futuros, se estima que en 2013 y 2014 no se determinaría impuesto a cargo y por lo tanto el valor de este acreditamiento sería cero.

5/ Estos tratamientos se clasifican como diferimientos. Es pertinente señalar que al permitir la deducción de las inversiones como gasto del ejercicio, parte del gasto fiscal corresponde a un diferimiento del impuesto que se compensa para el contribuyente en futuros ejercicios fiscales. El gasto fiscal que no es diferimiento corresponde a la deducción en exceso respecto a la que se determinaría de aplicar la tasa de deducción inmediata correspondiente.

6/ El costo recaudatorio del beneficio fiscal de calcular el ISR con base en la utilidad fiscal que resulte de multiplicar el valor de los activos totales o el monto total de los costos y gastos de operación por el 3%, que se otorga mediante Decreto a los contribuyentes que destinen mercancías al Recinto Fiscal Estratégico, no se reporta debido a que estos contribuyentes (tres empresas) operan también al amparo de un programa IMMEX, por lo que son considerados dentro del gasto fiscal de maquiladoras. De esta forma se evita duplicar este gasto fiscal.

7/ A partir de la información proporcionada por 27 Entidades Federativas sobre la aplicación de programas de reordenamiento del comercio ambulante con venta de locales comerciales, se identificó que dichas entidades no cuentan con programas vigentes en esta materia.

FUENTE: SHCP.

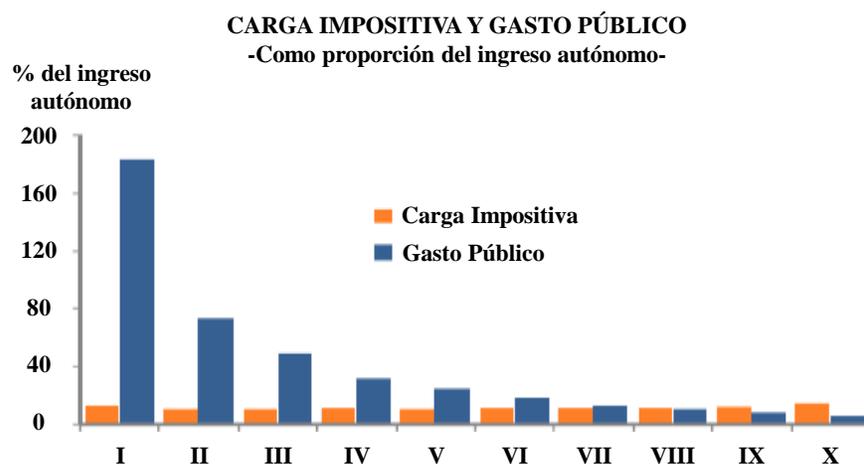
## Los gastos fiscales y su impacto en la distribución del ingreso

Si bien los tratamientos diferenciales contenidos en las disposiciones tributarias que dan lugar a un gasto fiscal benefician a sectores específicos a través de un menor pago de impuestos, también representan un límite para mejorar la distribución del ingreso entre la población. La disminución en la recaudación causada por los gastos fiscales cancela la posibilidad de expandir los programas de gasto social, los cuales son una herramienta importante con que cuenta el Estado para mejorar la distribución de la riqueza.

Como se ha observado en estudios anteriores, el gasto público en su conjunto es progresivo, ya que una importante proporción beneficia a las personas de los primeros deciles de ingreso a través de programas como Oportunidades, que otorga transferencias monetarias, o del financiamiento de los servicios públicos de educación y salud.<sup>59</sup> La gráfica siguiente muestra el efecto redistributivo neto de la política fiscal, a través de comparar las distribuciones de las contribuciones al pago de impuestos y de las transferencias de gasto público como proporción del ingreso

<sup>59</sup> “Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año de 2010” SHCP.

autónomo, por deciles poblacionales.<sup>60</sup> La gráfica muestra, por una parte, que la política fiscal en su conjunto es netamente progresiva, así como que el gasto es una herramienta más eficiente para realizar tareas de redistribución.



FUENTE: “Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año de 2010”. SHCP.

#### IV. Descripción de los conceptos, fuentes de información y referencias legales

A continuación se describen los conceptos que se presentan en este informe:

##### IV.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

###### a) Deducciones

###### *Automóviles hasta por 175 mil pesos*

Son deducibles las inversiones en automóviles hasta por un monto de 175 mil pesos por vehículo (Fracción II del Artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre la Renta [LISR]).

<sup>60</sup> El ingreso autónomo es el ingreso antes de impuestos y transferencias gubernamentales.

La estimación del gasto fiscal por la deducción de la inversión en automóviles se realizó considerando información de las adquisiciones de automóviles reportadas por los contribuyentes en sus declaraciones anuales de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

*Donativos no onerosos ni remunerativos otorgados a donatarias autorizadas*

Son deducibles los donativos otorgados a la Federación, a las Entidades Federativas o a los Municipios, así como a sus organismos descentralizados que sean considerados no contribuyentes; a las fundaciones, patronatos y demás entidades, cuyo propósito sea apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas a recibir donativos; a las sociedades y asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro que se constituyan y funcionen en forma exclusiva para la realización de actividades de investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, así como a las que promuevan entre la población la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

También son deducibles los donativos otorgados a las instituciones de asistencia o beneficencia que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, o a grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad; a las sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza o a la investigación científica o tecnológica; a las asociaciones o sociedades civiles organizadas sin fines de lucro dedicadas a la promoción y difusión de las bellas artes, que apoyen actividades de educación e investigación artística; a las dedicadas a la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación y el arte de las comunidades indígenas; a las dedicadas a la instauración y establecimiento de bibliotecas, o que apoyen a las actividades y objetivos de los museos dependientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

(CONACULTA); a las asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro, que se dediquen exclusivamente a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su hábitat; así como a las asociaciones que otorguen becas y a programas de escuela empresa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, también se consideran como instituciones de beneficencia para efectos del artículo 95 de la LISR, a las de asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud; a las cívicas enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; a brindar apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; a la promoción de la equidad de género; a realizar aportaciones de servicios para la atención de grupos sociales con discapacidad; a la promoción del deporte; al apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales; a la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico; al fomento de acciones para mejorar la economía popular; a la participación en acciones de protección civil; a la prestación de servicios de apoyo para la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; y a la promoción y defensa de los derechos de los consumidores.

Los donativos sólo son deducibles por una cantidad que no exceda de 7% de la utilidad fiscal obtenida por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior al que se efectúe la deducción (Fracción I del Artículo 31 de la LISR).

Para estimar este concepto se utilizó la información de donativos que reportaron las personas morales de los regímenes general y simplificado en su declaración anual, y en los dictámenes fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011, así como en los formatos alternativos al dictamen para los últimos dos años.

#### *Cuotas obreras pagadas por patrones al IMSS*

Las cuotas al IMSS a cargo de los trabajadores son deducibles, cuando son pagadas por el patrón (Fracción VIII del Artículo 29 de la LISR).

Para estimar este concepto se utilizó la información reportada por los contribuyentes en las declaraciones anuales de sueldos y salarios del ejercicio fiscal de 2011, sin considerar las contribuciones a cargo de los trabajadores del salario mínimo que por ley deben ser cubiertas por el patrón.

#### *Deducción adicional del estímulo del fomento al primer empleo*

Los patrones que contraten a trabajadores de primer empleo para ocupar puestos de nueva creación, además de deducir sus salarios, pueden aplicar en 2013 una deducción adicional en el ISR equivalente a aproximadamente el 70% de los salarios de sus trabajadores de primer empleo (monto máximo).<sup>61</sup>

Los contribuyentes pueden obtener este beneficio por los puestos de nueva creación que generen durante 2011, 2012 y 2013, y que se mantengan existentes por un período

---

<sup>61</sup> El porcentaje de la deducción adicional se calcula de acuerdo con lo establecido en los Artículos 230 de la LISR y Tercero Transitorio para 2011. Con este estímulo, la deducción del salario de estos trabajadores prácticamente se duplica (\$0.93) y a partir del segundo año se reduce a 75%, lo que significa una deducción adicional por cada peso de nómina de estos trabajadores de \$0.70. Lo anterior se obtiene de la siguiente manera: el cociente que resulta de dividir el costo del salario de estos trabajadores neto de deducción del ISR entre la tasa del ISR, se multiplica por un factor de 0.4. El producto obtenido se multiplica por 0.75, ya que a partir del segundo año de aplicación (2012), este estímulo se reduce en 25%.  $[(((1-t)/t)*.4)*.75]$ , donde  $t=30$  por ciento.

de por lo menos 36 meses a partir de la creación del puesto, y ocupados de forma continua al menos 18 meses. A partir de 2012, el monto máximo de la deducción adicional disminuyó en un 25% (Artículos del 229 al 238 de la LISR y Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta publicado en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 31 de diciembre de 2010).

Para realizar la estimación del gasto fiscal de la deducción adicional del estímulo del fomento al primer empleo se utilizó la información para el ejercicio fiscal 2011 de declaraciones y dictámenes fiscales, así como la información alternativa al dictamen.

#### *12.5% de los consumos en restaurantes.*

Se permite la deducción de hasta 12.5% de los consumos en restaurantes, siempre que se efectúe su pago mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de monederos electrónicos autorizados, y se cumpla con ciertos requisitos de carácter formal (Fracción XX del Artículo 32 de la LISR).

Para estimar este gasto fiscal se utilizó información del consumo en restaurantes de la declaración anual de personas morales del régimen general para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011.

#### *Pagos por el uso o goce de automóviles hasta por 250 pesos diarios por vehículo*

Las personas morales, así como las físicas con actividades empresariales que realicen pagos por el uso o goce temporal de automóviles, en lugar de efectuar la deducción hasta por la cantidad señalada en la fracción XIII del artículo 32 de la LISR (\$165 diarios) pueden deducir hasta 250 pesos diarios por vehículo (Artículo 1.15. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

La estimación se realizó con información de la Cuenta Satélite de Turismo de México 2007-2011 que publica el INEGI, así como el porcentaje de participación de los servicios de alquiler de automóviles en el valor bruto de la producción para 2011, que proporcionó dicho instituto. También se empleó la tasa de evasión estimada para 2008 del ISR de personas morales en el documento “Evasión Global de Impuestos: Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial sobre Producción y Servicio no Petrolero”, elaborado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

*Del 25% del salario pagado a trabajadores de 65 años o más y a trabajadores con capacidades diferentes*

El patrón que contrate a personas que tengan 65 años o más de edad, o personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental, auditiva o de lenguaje en un 80% o más de la capacidad normal o se trate de invidentes, pueden deducir de sus ingresos acumulables, un monto adicional equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a dichas personas, siempre y cuando el patrón asegure ante el IMSS a los trabajadores en comento y además obtenga de este mismo instituto el certificado de discapacidad. Los contribuyentes que apliquen este beneficio no pueden realizar la deducción del 100% del ISR pagado por trabajadores con capacidades diferentes a que se refiere el artículo 222 de la LISR (Artículo 1.7. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

El gasto fiscal por este estímulo fue calculado a partir de la información que reportaron las personas morales de los regímenes general y simplificado en su declaración anual de 2010 y 2011.

*Del 100% del ISR pagado por trabajadores con capacidades diferentes*

La LISR establece que el patrón que contrate a personas que padezcan discapacidad motriz, mental, auditiva o de lenguaje en un 80% o más de la capacidad normal o a invidentes, puede deducir de sus ingresos, un monto equivalente al 100% del ISR de estos trabajadores que sea retenido y enterado, siempre y cuando el patrón asegure ante el IMSS a los trabajadores en comento y además obtenga de este mismo instituto el certificado de discapacidad (Artículo 222 de la LISR).

Se considera que la pérdida recaudatoria de este gasto fiscal se aproxima a cero, toda vez que por la mayoría de los trabajadores sería más conveniente tomar la deducción del 25% del salario que la del total de su impuesto.

**b) Exenciones***Ingresos exentos por intereses que perciben las Entidades Federativas, Municipios, partidos políticos, organismos descentralizados y donatarias autorizadas*

El artículo 93 de la LISR establece que las personas morales con fines no lucrativos no serán contribuyentes del ISR; sin embargo, en el artículo 94 se señala que sí deberán pagar el impuesto cuando perciban ingresos por enajenación de bienes, intereses y obtención de premios. No obstante lo anterior, están exentos de esta obligación los partidos políticos, la Federación, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados y las donatarias autorizadas, tal como se establece en el artículo 58, fracción I y en el artículo 102 de la misma Ley (Artículos 58, 93, 94 y 102 de la LISR).

Para efectuar el cálculo de este gasto fiscal se utilizó la siguiente información: en el caso de los partidos políticos, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos de cada partido político correspondiente al año de 2011, del Instituto Federal Electoral (IFE); para las Entidades Federativas y Municipios, el Sistema de Cuentas

Nacionales, Gobiernos Estatales y Locales, publicado por el INEGI; para las donatarias, la información de la declaración anual del ejercicio 2011 de personas morales no contribuyentes, y para los organismos descentralizados, los estados de resultados consultados en sus páginas electrónicas del año 2011.

### **Exención parcial del ISR para maquiladoras con programa IMMEX**

Se exime parcialmente del pago del ISR a las maquiladoras con programa IMMEX, por una cantidad equivalente a la diferencia entre el ISR que resulte de calcular la utilidad fiscal como el 3% del valor total de los activos o del monto total de los costos y gastos de operación y el ISR correspondiente a la cantidad mayor entre el 6.9% del valor total de los activos utilizados en la operación de maquila y el 6.5% sobre el monto total de costos y gastos de operación (Artículo Décimo Primero del Decreto Presidencial del 30 de octubre de 2003, penúltimo y último párrafos del Artículo 2 y Artículo 216-Bis de la LISR).

Para realizar la estimación de este gasto fiscal se utilizó información de las declaraciones anuales de 2011 sobre las reducciones para maquiladoras, que refleja el monto que estas empresas tomaron como estímulo fiscal en el ejercicio fiscal de 2011.

#### c) Tasas Reducidas y Regímenes Especiales o Sectoriales

##### *Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura*

Las siguientes disposiciones aplicables al sector primario se consideran gastos fiscales:<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> Adicionalmente, se consideran gastos fiscales la deducción inmediata de activos fijos, la deducción de éstos como gasto para contribuyentes con ingresos de hasta 10 mdp, cuando se opte por tributar en el régimen intermedio, así como la deducción anticipada de terrenos dedicados a actividades agrícolas o ganaderas. Las estimaciones para estos conceptos se presentan en la sección de diferimientos.

- i. *Exención de 20 S.M.A. por cada socio o integrante.* Las personas morales dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas sujetas al régimen simplificado no pagan el ISR por un monto de 20 S.M.A. del área geográfica del contribuyente por cada socio o integrante, sin que la exención total exceda de 200 S.M.A. del D.F. Este límite no aplica para ejidos y comunidades ni para sociedades cooperativas pesqueras o silvícolas que cuenten con concesión o permiso del Gobierno Federal para explotar los recursos marinos o silvícolas, siempre que los socios o asociados dejen de aplicar en lo individual la exención que les corresponde hasta por 20 S.M.A. (Último párrafo del Artículo 81 de la LISR y Regla 1.11. de la Resolución de Facilidades Administrativas [RFA] de 2013 publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012).
  
- ii. *Reducción de 30 y 27.59% del ISR.* Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, pueden reducir el impuesto sobre la renta 30% en 2013 y 27.59% en 2014, lo que equivale a pagar una tasa de 21% en ambos años (Penúltimo párrafo del Artículo 81, inciso d), Fracciones I y II del Artículo Segundo de las Disposiciones de Vigencia Temporal de 2010 de la LISR, e inciso d), numeral 6, Fracción I del Artículo 21 de la LIF 2013).<sup>63</sup>

Para la estimación de los gastos fiscales asociados a estos conceptos se utilizó información para 2008, 2009, 2010 y 2011 de las declaraciones anuales y de los dictámenes fiscales del régimen simplificado y en los casos de 2010 y 2011 también de la información alternativa al dictamen del régimen simplificado.

---

<sup>63</sup> Se considera que los contribuyentes se dedican exclusivamente a estas actividades, cuando al menos 90% de sus ingresos provienen de las mismas, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o activos fijos y terrenos de su propiedad que hayan estado afectos a su actividad (Fracción I del Artículo 80 de la LISR).

#### d) Diferimientos

##### *Deducción inmediata de inversiones de activos fijos*

En el ISRE se permite la deducción inmediata de las inversiones realizadas fuera de las áreas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y Distrito Federal, así como de la inversión que se realice en dichas zonas cuando se trate de empresas que utilicen tecnologías limpias en cuanto a sus emisiones contaminantes y no requieran uso intensivo de agua en sus procesos productivos (Artículos 220 y 221-A de la LISR).

Mediante el Decreto Presidencial del 20 de junio de 2003, se establecieron tasas de deducción inmediata basadas en una tasa de descuento de 3% para determinar el valor presente de la depreciación en línea recta.

Para la estimación se utilizó información de la declaración de las personas morales del régimen general, para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011.

##### *Régimen de consolidación fiscal*

Las empresas pertenecientes a un mismo grupo económico, denominadas controladas y controladoras, consolidan sus resultados fiscales. La controladora determina el resultado fiscal de manera consolidada. Las empresas que opten por la consolidación fiscal tienen un plazo forzoso de permanencia en el régimen de al menos cinco ejercicios y hasta en tanto no se presente ante el Servicio de Administración Tributaria aviso para dejar de consolidar o bien se deje de cumplir algún requisito para continuar en el régimen (Artículos 64 al 78 de la LISR).

El régimen de consolidación implica un gasto fiscal temporal debido a que permite diferir el ISR, al compensar las pérdidas de unas o más empresas del grupo contra las utilidades de otra u otras, así como los dividendos contables que se distribuyen dentro

de las empresas del grupo que consolida, sin el pago del impuesto sobre la utilidad que da lugar al dividendo.

El ISR diferido en el ejercicio por las pérdidas se recuperará a más tardar en el sexto ejercicio posterior, ya que las empresas están obligadas a enterar los saldos actualizados del impuesto diferido por el grupo y que aún no hubieran sido enterados al fisco, una vez transcurridos cinco años de consolidación. Asimismo, la pérdida recaudatoria de no gravar los dividendos contables se recuperará hasta que disminuya la sociedad controladora su participación accionaria en la sociedad controlada; se desincorpore una sociedad controlada o se desconsolide el grupo, lo que da lugar a la recaudación del ISR por los dividendos.

La estimación se realizó con información de los dictámenes fiscales de los contribuyentes para el ejercicio fiscal de 2011. Esta estimación no incluye el efecto de los dividendos contables.

### **Aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones**

Son deducibles las aportaciones para la creación o incremento de las reservas destinadas a fondos de primas de antigüedad, constituidas en los términos de la LISR, y a fondos de pensiones o jubilaciones complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social (LSS) (Fracción VII del Artículo 29 de la LISR).

El régimen implica un gasto fiscal, ya que permite anticipar una deducción en el ISRE por los pagos de pensiones en el futuro a los trabajadores.

El gasto fiscal por este concepto se estimó como el impuesto que corresponde a las aportaciones al fondo de pensiones, utilizando la información de aportaciones presentada en los dictámenes fiscales, así como en las declaraciones anuales, para los

ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011, y en el caso de 2010 y 2011 también en la información alternativa al dictamen.

*Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura y al autotransporte terrestre de carga y pasaje*

Los contribuyentes dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, pesqueras y del autotransporte terrestre de carga y pasaje, sujetos a un esquema de base de efectivo en el régimen simplificado del ISRE (Artículos del 79 al 85 de la LISR), pueden realizar la deducción inmediata de las inversiones, así como la deducción de éstas como gastos cuando sus ingresos son de hasta 10 mdp anuales, si optaron por tributar en el régimen intermedio, con la excepción del equipo de transporte (Artículos 81, 124, 125, Fracción III, 133, Fracción XII, 136 y 220 de la LISR).

Asimismo, para los contribuyentes dedicados a actividades agrícolas y ganaderas, mediante disposición transitoria de 2002 se establece que el monto erogado para la adquisición de terrenos, puede ser deducido de la utilidad fiscal que el contribuyente genere por sus actividades en el ejercicio en el que se adquieran y en los tres ejercicios inmediatos siguientes hasta agotarlo, siempre que los terrenos hubieran sido utilizados para actividades agrícolas o ganaderas y se continúen empleando exclusivamente para los mismos fines durante dicho período (Fracción LXXXVI del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la LISR 2002).

A partir de la información de los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011, obtenida del dictamen fiscal de estados financieros, de la declaración anual y en el caso de 2010 y 2011 también de la información alternativa al dictamen aplicables a los contribuyentes del régimen simplificado, se estima el valor de la deducción inmediata de inversiones de activo fijo y de la deducción de inversiones como gasto para contribuyentes con ingresos de hasta 10 mdp anuales, distinguiendo a los

contribuyentes del sector autotransporte terrestre de carga y pasaje, de aquéllos que se ubican en agricultura, ganadería, pesca o silvicultura.

Para estimar la deducción de terrenos dedicados a actividades agrícolas y ganaderas, se utilizó información de la declaración de personas morales del régimen simplificado, así como de los dictámenes fiscales para el mismo régimen simplificado para los años de 2008, 2009, 2010 y 2011. Para 2010 y 2011 también se utilizó la información alternativa al dictamen del régimen simplificado.

*Deducción de terrenos para desarrolladores inmobiliarios en el ejercicio en el que los adquieran*

La LISR permite a los contribuyentes dedicados a la construcción y enajenación de desarrollos inmobiliarios, la deducción del costo de adquisición de sus terrenos en el ejercicio en que los adquieran (Artículo 225 de la LISR).<sup>64</sup>

Para estimar este gasto fiscal se utilizó información de los estados financieros de empresas inmobiliarias enlistadas en la BMV de los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011.

*Deducción en el ejercicio de maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables*

Se permite deducir el 100% de las inversiones en maquinaria y equipo utilizado para la generación de energía proveniente de fuentes renovables, tales como la energía solar, la energía eólica, la energía hidráulica, la energía de los océanos, la energía geotérmica y la energía proveniente de la biomasa o de los residuos. Esta deducción permite al contribuyente obtener un beneficio superior al que obtendría de aplicar la deducción en línea recta o de forma inmediata (Fracción XII del Artículo 40 de la LISR).

---

<sup>64</sup> Para el resto de los contribuyentes en el régimen general la adquisición de terrenos no es deducible al momento de su compra, se considera su costo hasta la determinación de la ganancia por la venta del terreno.

Para realizar la estimación se utilizó información obtenida de la declaración de personas morales del régimen general para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011.

*Deducción en el ejercicio de adaptaciones a instalaciones que benefician a personas con capacidades diferentes*

Se permite deducir el 100% de las inversiones para las adaptaciones que se realicen a las instalaciones del contribuyente, siempre que éstas impliquen adiciones o mejoras a su activo fijo y tengan por fin facilitar a las personas con capacidades diferentes el acceso y uso de sus instalaciones. Esta deducción permite al contribuyente obtener un beneficio superior al que obtendría de aplicar la deducción en línea recta o de forma inmediata (Fracción XIII del Artículo 40 de la LISR).

Para realizar la estimación se utilizó información obtenida de la declaración anual de personas morales del régimen general para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011.

e) Facilidades administrativas

*Sector primario*

Los contribuyentes del sector primario pueden deducir, con comprobantes simplificados, hasta el 14% del total de ingresos propios, por concepto de mano de obra de trabajadores eventuales del campo, alimentación de ganado y gastos menores (Regla 1.2. de la RFA de 2013 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2012).

Para estimar el valor de esta facilidad se utilizó información sobre los ingresos propios reportados por los contribuyentes del sector para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011 en la declaración de personas morales del régimen

simplificado, en los dictámenes fiscales y en el caso de 2010 y 2011 también en la información alternativa al dictamen de este régimen.

#### *Sectores de autotransporte terrestre de carga federal y terrestre foráneo de pasaje y turismo*

Estos contribuyentes pueden deducir hasta el 8% de sus ingresos propios, sin documentación que reúna requisitos fiscales, con un pago de 16% por concepto de ISR (Reglas 2.2. y 3.3. de la RFA de 2013 publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2013).

Para estimar el valor de esta facilidad se utilizó información sobre los ingresos propios para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011, referente a las actividades “transporte de pasajeros interurbano y rural”, “transporte turístico por tierra”, “autotransporte foráneo de productos agropecuarios sin refrigeración”, “otro autotransporte foráneo de carga general”, “servicio de mudanzas”, “autotransporte foráneo con refrigeración”, “autotransporte foráneo de madera y sus derivados”, “otro autotransporte foráneo de carga especializado”, así como una parte de la actividad “otro transporte terrestre de pasajeros”. La información se obtuvo de las declaraciones anuales que presentan las personas morales del régimen simplificado, así como del dictamen fiscal para el mismo régimen simplificado y en 2010 y 2011 también de la información alternativa al dictamen del régimen simplificado.

#### *Sector de autotransporte terrestre de carga federal*

Los contribuyentes de este sector pueden deducir con comprobantes simplificados, los gastos por concepto de maniobras en los siguientes montos: 45.53 pesos por tonelada de carga o metro cúbico; 75.92 pesos por tonelada de paquetería, y 182.24 pesos por tonelada en objetos voluminosos y/o de gran peso. También pueden deducir con comprobantes simplificados 113.90 pesos por concepto de viáticos diarios de la

tripulación, así como 0.61 centavos por kilómetro recorrido por refacciones y reparaciones menores (Regla 2.2. de la RFA de 2013 publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012).

Para estimar el valor de esta deducción se utilizó información de la estructura de gastos de una empresa tipo del sector, así como de las declaraciones anuales y dictámenes fiscales de contribuyentes de los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011. Para 2010 y 2011 también se utilizó la información alternativa al dictamen. La estimación considera las actividades “autotransporte foráneo de productos agropecuarios sin refrigeración”, “otro autotransporte foráneo de carga general”, “servicio de mudanzas”, “autotransporte foráneo con refrigeración”, “autotransporte foráneo de madera y sus derivados” y “otro autotransporte foráneo de carga especializado”.

#### *Sector de autotransporte terrestre foráneo de pasaje y turismo*

Estos contribuyentes pueden deducir 5% de sus ingresos propios, por concepto de gastos de viaje, gastos de imagen y limpieza, compras de refacciones de medio uso y reparaciones menores, con comprobantes simplificados (Regla 3.3. de la RFA de 2013 publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012).

Para estimar el valor de esta facilidad se utilizó información sobre los ingresos propios para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011 de las declaraciones anuales que presentan las personas morales del régimen simplificado, así como del dictamen fiscal para el mismo régimen simplificado y para 2010 y 2011 también la información alternativa al dictamen del régimen simplificado. La estimación considera las siguientes actividades: “transporte de pasajeros interurbano y rural”, “transporte turístico por tierra” y parte correspondiente de "otro transporte terrestre de pasajeros".

### *Sector de autotransporte terrestre de carga de materiales y terrestre de pasajeros urbano y suburbano*

Los contribuyentes de este sector pueden deducir, con comprobantes simplificados hasta el 10% de sus ingresos propios por concepto de pagos a trabajadores eventuales, sueldos o salarios del operador del vehículo, personal de tripulación y macheteros, gastos por maniobras, refacciones de medio uso y reparaciones menores (Regla 4.2. de la RFA de 2013 publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012).

Para estimar el valor de esta facilidad se utilizó información sobre los ingresos propios reportados por los contribuyentes para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011 en su declaración anual o dictamen fiscal y en el caso de 2010 y 2011 también en la información alternativa al dictamen del régimen simplificado. Se utilizó la información de aquellos contribuyentes cuyo registro de actividades es de “autotransporte local de materiales para la construcción”, “autotransporte local de materiales y residuos peligrosos”, “autotransporte foráneo de materiales para la construcción”, “autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos”, “transporte de pasajeros urbano y suburbano en automóviles colectivos de ruta fija”, “transporte de pasajeros urbano y suburbano en trolebuses y trenes ligeros”, “transporte de pasajeros urbano y suburbano en metro”, “transporte de pasajeros en taxis de sitio”, “transporte de pasajeros en taxis de ruleteo”, “transporte escolar y de personal”, “transporte de pasajeros urbano y suburbano en autobuses”, así como de algunos contribuyentes con la actividad "otro transporte terrestre de pasajeros".

### *Régimen de maquiladoras*

No se considera que un residente en el extranjero tiene un EP en el país, derivado de las relaciones de carácter jurídico o económico que mantenga con empresas que lleven a cabo operaciones de maquila, que procesen habitualmente en el país bienes o mercancías mantenidas en México por el residente en el extranjero, utilizando activos

proporcionados, directa o indirectamente, por el residente en el extranjero o cualquier empresa relacionada, siempre que México haya celebrado con el país de residencia de éste un tratado para evitar la doble imposición y se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 216-Bis de la LISR (Penúltimo y último párrafos del Artículo 2 y Artículo 216-Bis de la LISR).

*f) Subsidio para el empleo*

En 2008, el legislativo aprobó la sustitución del crédito al salario por el subsidio para el empleo, con la finalidad de que los trabajadores de menores ingresos continuaran obteniendo el beneficio del crédito al salario (Artículo Octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se establece el Subsidio para el Empleo, publicado en el DOF el 1 de octubre de 2007).

El aumento en el ingreso disponible de los trabajadores que se logra con el subsidio para el empleo, resulta del impuesto negativo que reciben los trabajadores de ingresos más bajos y de la desgravación que se otorga a los trabajadores con ingresos de hasta 3.7 S.M. mediante una disminución de su ISR a pagar. Se considera que el gasto fiscal que implica el subsidio para el empleo es un beneficio a favor de los empleadores, debido a que éste les ha permitido aumentar los salarios a sus trabajadores en un monto equivalente a dicho beneficio, con cargo a los ingresos del Gobierno Federal.

La estimación del gasto fiscal por el subsidio para el empleo se obtuvo utilizando información de la declaración informativa múltiple de 2011.

## IV.2 Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

### a) Deducciones

En la LISR se establecen diversas deducciones personales, las cuales pueden ser aplicadas por las personas físicas en su declaración anual del ISR. Las deducciones que se reportan en este documento son las siguientes:

- *Honorarios médicos, dentales y otros gastos hospitalarios.* Los gastos por estos conceptos efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato, y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que las personas distintas al contribuyente no perciban ingresos iguales o superiores a 1 S.M.A. (Fracción I del Artículo 176 de la LISR).
- *Primas de seguros de gastos médicos.* Cuando se trate de seguros complementarios o independientes de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas de seguridad social, y siempre que el beneficiario sea el propio contribuyente, su cónyuge, o la persona con quien viva en concubinato o sus ascendientes o descendientes en línea recta (Fracción VI del Artículo 176 de la LISR).
- *Gastos de funerales.* En la parte en que no excedan de un S.M.A. y sean efectuados para su cónyuge, o para la persona con quien viva en concubinato o ascendientes o descendientes en línea recta (Fracción II del Artículo 176 de la LISR).
- *Donativos no onerosos ni remunerativos.* Que se otorguen a la Federación, a las Entidades Federativas o a los Municipios y a sus organismos descentralizados cuando sean no contribuyentes; a las fundaciones, patronatos y demás entidades

cuyo propósito sea apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas a recibir donativos; a las sociedades y asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro, a las personas morales con fines no lucrativos; instituciones de asistencia o beneficencia; sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, o a la investigación científica o tecnológica, o que se dediquen exclusivamente a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su hábitat; a las asociaciones que otorguen becas, y a programas de escuela empresa. Como se señala respecto al ISRE, también pueden ser donatarias autorizadas aquellas a las que hace referencia el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.

Los donativos sólo son deducibles por una cantidad que no exceda de 7% de los ingresos acumulables obtenidos por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior al que se efectúe la deducción (Fracción III del Artículo 176 de la LISR).

- *Intereses reales pagados por créditos hipotecarios.* Son deducibles los intereses reales pagados en el ejercicio por créditos hipotecarios destinados a casa habitación contratados con los integrantes del sistema financiero, siempre que el monto de crédito otorgado no exceda de un millón quinientas mil unidades de inversión (UDIS) (Fracción IV del Artículo 176 de la LISR).
- *Depósitos en las cuentas especiales para el ahorro; así como primas de contratos de seguros de planes de pensiones y acciones de sociedades de inversión, sin que excedan de 152 mil pesos anuales.* Siempre que el importe de los depósitos, pagos o adquisiciones no exceda en el año calendario la cantidad de 152 mil considerando todos los conceptos (Artículo 218 de la LISR).

- *Aportaciones a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro, o a las cuentas de planes personales de retiro, así como las aportaciones a la subcuenta de aportaciones voluntarias.* El monto de la deducción está limitado hasta 10% de los ingresos acumulables del contribuyente en el ejercicio y sin que las aportaciones excedan de 5 S.M.A. (Fracción V del Artículo 176 de la LISR).
- *Colegiaturas.* Las personas físicas pueden deducir los pagos por servicios de enseñanza en los niveles comprendidos desde educación básica hasta media superior, que realicen para sí, para su cónyuge o la persona con quien vivan en concubinato, y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban ingresos iguales o superiores a 1 S.M.A. La deducción anual no puede exceder por estudiante de los siguientes montos (Artículos 1.12., 1.13. y 1.14. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

<b>Nivel educativo</b>	<b>Límite anual de deducción -Pesos-</b>
Preescolar	14 200
Primaria	12 900
Secundaria	19 900
Profesional técnico	17 100
Bachillerato o equivalente	24 500

FUENTE: SHCP.

- *Gastos de transportación escolar.* Para descendientes en línea recta, cuando sea obligatorio en el área de residencia de la escuela o cuando para todos los alumnos se incluya dicho gasto en la colegiatura (Fracción VII del Artículo 176 de la LISR).

La estimación de los gastos fiscales de las deducciones personales se realizó con información de las personas físicas que presentaron declaración anual con ingresos

por sueldos y salarios, así como por actividades empresariales, arrendamiento, servicios profesionales independientes, intereses y enajenación y adquisición de bienes. En la estimación se emplearon las declaraciones anuales de las personas físicas presentadas para los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011. Para la estimación del gasto fiscal por colegiaturas se utilizó información del ejercicio fiscal 2012.

## b) Exenciones

### *Ingresos exentos por salarios*

En la LISR se establecen una serie de exenciones aplicables a diversos ingresos que perciben los trabajadores, que se consideran gasto fiscal.

- *Jubilaciones, pensiones y haberes de retiro.* Están exentas las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro y las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la LSS y las provenientes de la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE), en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte, siempre que su monto diario no exceda de 15 S.M. La exención aplica sobre la totalidad de pensiones y de haberes de retiro, independientemente de quien los pague, efectuándose la retención sobre el excedente.
- *Prestaciones de previsión social.* Por: a) subsidios por incapacidad; b) becas educacionales para trabajadores y/o sus hijos; c) guarderías infantiles; d) actividades culturales y deportivas y; e) otras de naturaleza análoga. Están exentas las prestaciones cuando la suma de los ingresos por salarios y estos

conceptos no excedan de 7 S.M.A.; si excede de 7 S.M.A., la exención se limita hasta 1 S.M.A. (Fracción VI y penúltimo párrafo del Artículo 109 de la LISR).

- *De cajas de ahorro y fondos de ahorro.* Se exentan los ingresos provenientes de cajas de ahorro de trabajadores y de fondos de ahorro establecidos por las empresas, cuando reúnan una serie de requisitos legales (Fracción VIII del Artículo 109 de la LISR).
- *Gratificación anual (aguinaldo).* Se exentan hasta 30 días de S.M.G. del área geográfica del trabajador, cuando se otorgue en forma general (Fracción XI del Artículo 109 de la LISR).
- *Horas extras.* Para un trabajador de salario mínimo se exenta el total de los ingresos de horas extras, siempre que éstas no excedan de 9 horas a la semana. Para el resto de los trabajadores, la exención es de 50% de las horas extras sin exceder de 5 S.M. por cada semana de servicio (Fracción I del Artículo 109 de la LISR). No se considera gasto fiscal la exención a las prestaciones distintas del salario que perciben los trabajadores con ingresos de 1 S.M., así como la exención de 9 horas a la semana por concepto de horas extras otorgada a dichos trabajadores, dado que la ley no permite gravarlos.<sup>65</sup>
- *Prima vacacional.* Se exentan hasta 15 días de S.M. (Fracción XI del Artículo 109 de la LISR).
- *Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.* Se exentan hasta 15 días de S.M. (Fracción XI del Artículo 109 de la LISR).

---

<sup>65</sup> El Artículo 123, apartado a, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento.

- *Prima dominical.* Se exenta 1 S.M. por cada domingo laborado (Fracción XI del Artículo 109 de la LISR).
- *Cuotas de seguridad social de los trabajadores pagadas por los patrones.* Se exentan las cuotas al IMSS a cargo de los trabajadores pagadas por el patrón (Fracción IX del Artículo 109 de la LISR).
- *Reembolso de gastos médicos, dentales, hospitalarios y de funeral.* Están exentos siempre que se concedan de manera general, de acuerdo con las leyes o contratos de trabajo (Fracción IV del Artículo 109 de la LISR).

Asimismo, en el rubro “otros pagos por separación” se presenta información agrupada del concepto:

- *Primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones.* Están exentas hasta 90 veces el S.M. por cada año de contribución o servicio (Fracción X del Artículo 109 de la LISR).

Para algunos conceptos de exención no se cuenta con información para su estimación. En este caso se encuentran los siguientes:

- *Entrega de aportaciones del INFONAVIT o institutos de seguridad social.* Se exenta la entrega de las aportaciones y sus rendimientos provenientes de la subcuenta de vivienda de la cuenta individual prevista en la LSS, de la subcuenta del Fondo de la Vivienda de la cuenta individual del SAR, prevista en la LISSSTE o del Fondo de la Vivienda para los miembros activos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada previsto en la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como las casas habitación proporcionadas a los trabajadores, inclusive por las empresas cuando se reúnan los requisitos de deducibilidad (Fracción VII del Artículo 109 de la LISR).

- *Retiros por gastos de matrimonio o desempleo de la subcuenta de retiro.* Se exentan los retiros efectuados de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de la cuenta individual conforme a la LSS, por concepto de ayuda para gastos de matrimonio o desempleo (Fracción XXIII del Artículo 109 de la LISR).

Para efectuar la estimación de los gastos fiscales derivados de las anteriores exenciones, se utilizó la información que reportaron los patrones en su declaración anual de sueldos y salarios de 2011. El gasto fiscal de cada concepto se estimó para cada uno de los trabajadores como la diferencia entre el ISR que resultaría de acumular a sus demás ingresos cada concepto exento en forma individual y el ISR reportado en las declaraciones informativas de salarios.

Si la estimación se hubiera efectuado acumulando todos los conceptos de remuneración de los trabajadores exentos al resto de sus ingresos, se alcanzarían tasas del impuesto distintas a las que se aplican de acumular por separado cada concepto exento. Por lo anterior, el costo estimado de eliminar todas las exenciones a la vez no es igual a la suma de las estimaciones de cada concepto por separado.

En el caso particular de la exención por jubilaciones, pensiones y haberes de retiro, la estimación se realizó utilizando información de la ENIGH 2010 y considerando una tasa de evasión de 15% para asalariados, obtenida del estudio “Evasión Global de Impuestos: Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicio no Petrolero”, elaborado por el ITESM.

#### *Otros ingresos exentos*

Adicionalmente, existen otras exenciones en la LISR que se otorgan a las personas físicas que perciben ingresos por arrendamiento de inmuebles, venta de bienes

inmuebles y muebles, intereses, cobros de sumas aseguradas, enajenación de acciones en bolsa de valores, entre otros. Dichas exenciones se enlistan a continuación:

- *Intereses que perciben las SIEFORES.* Las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro no son contribuyentes del ISR. Conforme al artículo 94 de la LISR, están exentos los ingresos que perciben por intereses las SIEFORES. Considerando que se trata de instituciones “transparentes” en términos fiscales, el beneficio de esta exención lo reciben las personas que invierten sus recursos a través de éstas (Artículos 93 y 94 de la LISR).
- *Enajenación de casa habitación.* Los ingresos por la enajenación de casa habitación del contribuyente, siempre que el monto de la contraprestación obtenida no exceda de un millón quinientas mil UDIS y la transmisión se formalice ante fedatario público. Lo anterior siempre que durante los cinco años inmediatos anteriores no se hubiese enajenado otra casa habitación por la que se hubiera obtenido este beneficio fiscal. El límite señalado no aplica cuando el contribuyente compruebe haber habitado la casa habitación durante los cinco años inmediatos anteriores (Inciso a), Fracción XV del Artículo 109 de la LISR).
- *Intereses.* Se encuentran exentos los ingresos por intereses.
  - a) Pagados por instituciones de crédito por cuentas de cheques, para el pago de sueldos y salarios, pensiones, haberes de retiro o depósitos de ahorro, siempre que el saldo promedio diario de la inversión no exceda de 5 S.M.A. del D.F. (Inciso a), Fracción XVI del Artículo 109 de la LISR).
  - b) Pagados por sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares, siempre que el saldo promedio diario de la inversión

no exceda de 5 S.M.A. del D.F. (Inciso b), Fracción XVI del Artículo 109 de la LISR).

- *Enajenación de acciones en bolsa de valores.* Están exentos los ingresos derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas, en bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de acciones emitidas por sociedades extranjeras cotizadas en dichas bolsas de valores, siempre que cumplan con ciertos requisitos. Tampoco se paga el ISR por los ingresos que deriven de la enajenación de acciones o títulos que representen acciones emitidas por sociedades mexicanas, en bolsas de valores ubicadas en mercados de amplia bursatilidad de países con los que México tenga celebrado un tratado para evitar la doble tributación, siempre que se cumpla con ciertos requisitos (Fracción XXVI del Artículo 109 de la LISR).<sup>66</sup>
- *Derechos de autor.* Están exentos hasta 20 S.M.A. los derechos por permitir a terceros la publicación de obras escritas de su creación en libros, periódicos o revistas; o bien por la reproducción en serie de grabaciones de obras musicales de su creación, siempre que los libros, periódicos o revistas, así como los bienes en los que se contengan las grabaciones, se destinen para su enajenación al público por la persona que efectúa los pagos por estos conceptos y que el creador de la obra expida por dichos ingresos el comprobante respectivo (Fracción XXVIII del Artículo 109 de la LISR).
- *Premios por concursos científicos, literarios o artísticos o que promuevan los valores cívicos.* Los ingresos por premios por concursos científicos, literarios o artísticos, así como los premios otorgados por la Federación para promover los valores cívicos (Fracción XX del Artículo 109 de la LISR).

---

<sup>66</sup> Dicha exención no aplica cuando se trata de la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente tengan 10% o más de las acciones representativas del capital social de la sociedad emisora y se enajene dicho 10% o más en un período inferior a veinticuatro meses.

- *Rentas congeladas.* Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento prorrogados por disposición de Ley (Fracción XIV del Artículo 109 de la LISR).
- *Enajenación de derechos parcelarios o comuneros.* Los ingresos por la enajenación de derechos parcelarios, de las parcelas sobre las que se hubiera adoptado el dominio pleno o de los derechos comuneros, siempre que sea la primera transmisión que se efectúe por los ejidatarios o comuneros y se realice en los términos de la legislación de la materia (Fracción XXV del Artículo 109 de la LISR).

Para el cálculo de los ingresos exentos por intereses que reciben las SIEFORES, se utilizó información de la CONSAR correspondiente al ejercicio fiscal 2012, así como las tasas de Udibonos reportadas por el Banco de México para 2012.

Para estimar el gasto fiscal por la enajenación de casa habitación se utilizó información sobre los ingresos exentos reportados por los notarios públicos en la “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios”, para los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012.

En el caso del gasto fiscal por exentar los intereses pagados por instituciones de crédito por cuentas de cheques, para el pago de sueldos, pensiones y haberes de retiro, siempre que el saldo promedio diario de la inversión no sea superior a 5 S.M.A., se utilizó información de la distribución de la captación de la banca comercial por instrumentos de 2012, de las estadísticas del sistema financiero publicadas por el Banco de México (Banxico).

Para la estimación del cálculo relativo al gasto fiscal por exentar los intereses pagados por sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares, siempre que el saldo diario de la inversión no exceda de 5 S.M.A., se consideró

información de los saldos promedios por inversiones en títulos gubernamentales y privados, así como de la tasa de interés ponderada de los mismos, obtenida de los indicadores del sistema financiero que publica el Banco de México para 2012.

Para la estimación del gasto fiscal por enajenación de acciones en bolsa de valores se consideró la información presentada en los anexos de la declaración anual de las personas físicas del ejercicio fiscal de 2011.

El gasto fiscal por exentar los derechos de autor hasta por 20 S.M.A. se estima a partir de información de los ingresos exentos de personas físicas con actividades profesionales reportada por los contribuyentes en las declaraciones anuales de 2009, 2010 y 2011.

El gasto fiscal por la exención de premios por concursos científicos, literarios o artísticos se estimó con base en la información reportada por los contribuyentes en las declaraciones anuales de personas físicas de 2008, 2009, 2010 y 2011.

#### c) Tasas Reducidas y Regímenes Especiales o Sectoriales

##### *Régimen de base de efectivo para personas físicas con actividades empresariales y profesionales*

Las personas físicas con actividades empresariales y profesionales tributan conforme a este régimen, que opera sobre una base de efectivo, efectuando la deducción de las inversiones de activo fijo, gastos y cargos diferidos en línea recta (Fracción IV del Artículo 123 y Artículo 124 de la LISR) o de manera inmediata (Artículo 220 de la LISR). Los contribuyentes que únicamente prestan servicios profesionales pueden deducir las erogaciones efectivamente realizadas en el ejercicio para la adquisición de activos fijos, gastos o cargos diferidos (con la excepción de automóviles, terrenos y construcciones), siempre que en el ejercicio inmediato anterior sus ingresos no hubiesen excedido de 1 millón 210 mil 690 pesos (Artículo 124 de la LISR y regla

I.3.12.1.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal [RMF] para 2013). El impuesto se determina aplicando la tarifa de personas físicas (Artículo 177 de la LISR).

Los gastos fiscales que se derivan de la aplicación del régimen de base de efectivo corresponden a la deducción de compras y gastos, y a la deducción inmediata de las inversiones.

Por otra parte, en este régimen (y en el intermedio que se menciona posteriormente) también se aplica el criterio de que algunas de las deducciones a que tienen derecho los contribuyentes, y que son un espejo del régimen general del ISRE, se consideran gastos fiscales como son:

- a. Aportaciones no obligatorias a los fondos de pensiones y jubilaciones (Fracción VII del Artículo 29 de la LISR).
- b. 12.5% de los consumos en restaurantes (Fracción XX del Artículo 32 de la LISR).
- c. Automóviles hasta por \$175,000 (Fracción II del Artículo 42 de la LISR).
- d. Pagos por el uso o goce de vehículos hasta por \$250 diarios por vehículo (Artículo 1.15. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).
- e. Cuotas obreras pagadas por patrones al IMSS (sin incluir las de trabajadores de salario mínimo) (Fracción VIII del Artículo 29 de la LISR).
- f. Donativos no onerosos ni remunerativos otorgados a donatarias autorizadas que no excedan de 7% de los ingresos acumulables del ejercicio inmediato anterior (Fracción I del Artículo 31 de la LISR).

- g. 100% del ISR pagado por trabajadores con capacidades diferentes (Artículo 222 de la LISR).
- h. 25% del salario pagado a trabajadores de 65 años o más y a trabajadores con capacidades diferentes (Artículo 1.7. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).
- i. Deducción en el ejercicio de las inversiones en adaptaciones a instalaciones que tengan por finalidad facilitar a las personas con capacidades diferentes el acceso y uso de las mismas (Fracción XIII del Artículo 40 de la LISR).

En la estimación se incluye el costo en particular de las siguientes deducciones: deducción inmediata de inversiones, de consumos en restaurantes, por automóviles hasta por 175 pesos, del 25% del salario pagado a trabajadores de 65 años o más y a trabajadores con capacidades diferentes y por adaptaciones a instalaciones en beneficio de personas con capacidades diferentes. Para realizar las estimaciones se utilizó información de declaraciones anuales de 2008, 2009, 2010, 2011, salvo para la deducción del 25% de adultos mayores y discapacitados para la que sólo se utiliza información de 2010 y 2011.

#### *Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura*

Las disposiciones aplicables a este sector de contribuyentes que se consideran gastos fiscales son las siguientes:

- a. Deducción de compras y gastos en lugar del costo de lo vendido (Artículos 123 y 125 de la LISR).
- b. Deducción inmediata de inversiones de activo fijo (Artículo 220 de la LISR).

- c. Deducción de inversiones como gasto para contribuyentes con ingresos de hasta 10 mdp, con excepción del equipo de transporte (Artículo 136 de la LISR).
- d. Reducción de 30 y 27.59% del ISR en 2013 y 2014, respectivamente (Penúltimo párrafo del Artículo 81, Artículo 130 de la LISR e inciso d) de las Fracciones I y II del Artículo Segundo de las Disposiciones de Vigencia Temporal de 2010 de la LISR).
- e. Exención por hasta 40 S.M.A. (Fracción XXVII del Artículo 109 de la LISR).
- f. Deducción anticipada de terrenos dedicados a actividades agropecuarias (Fracción LXXXVI del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la LISR 2002).

La estimación de la exención de hasta 40 S.M.A. se realizó con información de las declaraciones anuales de personas físicas con actividades empresariales de 2009, 2010 y 2011.

#### *Régimen de pequeños contribuyentes (REPECO)*

Las personas físicas con actividades empresariales con ingresos anuales de hasta 2 mdp que realicen operaciones con el público en general<sup>67</sup> pueden tributar conforme a este esquema, el cual consiste en aplicar la tasa establecida en el artículo 138 de la LISR del 2% a la diferencia que resulte de disminuir al total de los ingresos que obtengan en el mes en efectivo, en bienes o en servicios, un monto equivalente a 4 veces el S.M.G. del área geográfica del contribuyente elevado al mes (Artículos 137 y 138 de la LISR).

---

<sup>67</sup> El límite de ingresos incluye aquéllos por intereses.

Conforme al último párrafo de la fracción VI del artículo 139 de la LISR, las Entidades Federativas que celebren convenio con la Federación para la administración del impuesto de los contribuyentes del REPECO pueden estimar el ingreso gravable del contribuyente y establecer cuotas fijas para cobrar el impuesto respectivo. Por lo anterior, y considerando que en la práctica los contribuyentes del REPECO pagan con base en el sistema de cuotas fijas, el gasto fiscal estimado corresponde a la diferencia entre el ISR que pagarían de sujetarse al régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales, y el que se obtiene de aplicar las cuotas fijas establecidas por las Entidades Federativas.

Para estimar este gasto fiscal se utilizó la ENIGH 2010, así como la recaudación observada de ISR de los contribuyentes del REPECO obtenida de estadísticas sobre “Desagregación de otros incentivos económicos de enero a diciembre de 2012” publicada en la página de Internet de la SHCP. Para esta estimación se realiza un ajuste de acuerdo con la evasión promedio estimada para este régimen por distintos estudios presentados por instituciones académicas incluyendo “Medición de la evasión Fiscal en México” elaborado por el Centro de Economía Aplicada y Políticas Públicas del ITAM, “Evasión fiscal en el impuesto sobre la renta de personas físicas” del Colegio de México y los documentos “Estudio de Evasión Fiscal en el Régimen de Pequeños Contribuyentes” y “Evasión Global de Impuestos: Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial sobre Producción y Servicio no Petrolero” elaborados por el Centro de Estudios Estratégicos del ITESM.

#### d) Diferimientos

##### *Régimen intermedio*

Las personas físicas con actividades empresariales, con ingresos de hasta 4 mdp, pueden tributar conforme al régimen intermedio, que opera sobre un esquema de base de efectivo, efectuando la deducción de las inversiones de activo fijo, gastos y cargos

diferidos conforme se paguen, excepto tratándose de automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones y remolques. El impuesto se determina aplicando la tarifa de personas físicas (Artículos 134, 136 y 177 de la LISR).

Como en el caso de las personas morales y físicas que tributan en el régimen de base de efectivo, los gastos fiscales derivados de este régimen corresponden a la deducción de compras y gastos en lugar del costo de lo vendido, así como de la deducción de las inversiones. En el régimen intermedio está última se efectúa conforme se paga, es decir al 100 por ciento.

Para estimar este gasto fiscal se utilizó información de la deducción de inversiones presentada por los contribuyentes del régimen intermedio en las declaraciones anuales de 2008, 2009, 2010 y 2011.

### **IV.3 Impuesto al Valor Agregado**

En el IVA se otorgan una serie de excepciones que reducen su capacidad para generar recaudación. Los regímenes de excepción establecidos en la LIVA son la tasa reducida, la tasa cero y las exenciones, los cuales implican un gasto fiscal en la medida en que se traducen en una reducción impositiva para los bienes y servicios sujetos a dichos esquemas.

## a) Exenciones

**BIENES Y SERVICIOS EXENTOS**

<b>Actividad</b>
<p><b>Enajenación (Artículo 9 de la LIVA)</b>  Suelo y casa habitación  Bienes muebles usados  Moneda nacional y extranjera  Lingotes de oro con contenido de 99% de dicho material en venta al público en general  Billetes que permitan participar en loterías, sorteos, rifas o juegos con apuestas  Partes sociales, documentos pendientes de cobro y títulos de crédito</p> <p><b>Prestación de servicios (Artículo 15 de la LIVA)</b>  Transporte público terrestre de personas (excepto por ferrocarril)  Transporte marítimo internacional de bienes prestado por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente (EP) en el país  Comisiones e intereses de créditos hipotecarios para adquisición de casa habitación  Comisiones cobradas por las Administradoras de Fondos de Retiro (AFORES)  Los prestados en forma gratuita  Seguros de vida y aseguramiento contra riesgo agropecuario  Enseñanza  Servicios profesionales de medicina  Derechos de autor  Intereses por financiamientos relacionados con actos sujetos a la tasa del 0% o exentos  Intereses que reciba o pague el sistema financiero  Intereses por fondos y cajas de ahorro exentas del ISR  Intereses de valores gubernamentales  Operaciones financieras derivadas  Los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudios clínicos que presten los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal o del D.F., o de los Gobiernos estatales o municipales  Actos realizados por la Federación, D.F., Estados y Municipios que no den lugar al pago de derechos  Espectáculos públicos</p> <p><b>Uso o goce temporal (Artículo 20 de la LIVA)</b>  De casa habitación  De fincas agrícolas o ganaderas  De bienes otorgados por residentes en el extranjero sin EP</p>

FUENTE: SHCP.

Para efectuar la estimación del gasto fiscal, se supuso que los bienes y servicios se sujetarían a la tasa general de 16% del IVA, sin considerar cambio alguno en la eficiencia administrativa de este impuesto.

La estimación del gasto fiscal se realizó con información del SCNM y de la ENIGH de 2010. La metodología utilizada partió del consumo público y privado que se reporta en el SCNM y de la estructura del gasto por tipo de producto que se reporta en la ENIGH, excluyendo conceptos como el autoconsumo, el pago en especie y la renta imputada.

De esta forma el gasto fiscal en el IVA por concepto de exenciones, corresponde a la recaudación que se obtendría de aplicar en la última etapa de comercialización la tasa general del IVA al valor de los bienes y servicios exentos mencionados en el cuadro anterior, excepto ciertos conceptos.

Así, en la estimación se consideró que para algunos conceptos no podría ser modificado su tratamiento debido a que se trata de conceptos de ahorro más que de consumo. Los conceptos que se encuentran exentos y no son considerados gastos fiscales son:

**EXENCIONES NO CONSIDERADAS COMO GASTOS FISCALES EN EL IVA**

Actividad
<p><b>Enajenación</b>  Suelo  Bienes muebles usados  Moneda nacional y extranjera  Lingotes de oro con contenido de 99% de dicho material en ventas al público en general  Billetes que permitan participar en loterías, sorteos, rifas o juegos con apuestas  Partes sociales, documentos pendientes de cobro y títulos de crédito</p> <p><b>Prestación de servicios</b>  Transporte marítimo internacional de bienes prestado por residentes en el extranjero sin EP en el país  Comisiones cobradas por las AFORES  Los prestados en forma gratuita  Seguro de vida  Intereses por financiamientos relacionados con actos sujetos a la tasa del 0% o exentos  Intereses que reciba o pague el sistema financiero  Intereses por fondos y cajas de ahorro exentas del ISR  intereses de valores gubernamentales  Operaciones financieras derivadas  Actos realizados por la Federación, D.F., Estados y Municipios que no den lugar al pago de derechos, salvo que se trate de derechos estatales o municipales por el servicio o suministro de agua potable</p> <p><b>Uso o goce temporal</b>  De bienes otorgados por residentes en el extranjero sin EP</p>

FUENTE: SHCP.

## b) Tasas reducidas

Los bienes y servicios sujetos a tasa cero son los siguientes:

<b>BIENES Y SERVICIOS SUJETOS A TASA CERO</b>
<b>Actividad</b>
Exportación Exportadores indirectos <b>Enajenación (Fracción I del Artículo 2-A de la LIVA)</b> Animales y vegetales no industrializados, salvo el hule Jugos, néctares, concentrados de frutas o de verduras, entre otros Ixtle, palma y lechuguilla Medicinas de patente Productos destinados a la alimentación Hielo y agua no gaseosa ni compuesta Maquinaria y equipo agropecuario; embarcaciones para pesca comercial <sup>1/</sup> Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas Invernaderos hidropónicos y su equipo, así como equipo de irrigación Oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes, con contenido de 80% de dicho material, en ventas que no sean al público en general Libros, periódicos y revistas <b>Prestación de servicios (Fracción II del Artículo 2-A de la LIVA)</b> Servicios prestados a agricultores o ganaderos <sup>2/</sup> Suministro de agua potable para uso doméstico Servicios de hotelería y conexos a extranjeros para conferencias, convenciones, exportaciones o ferias Servicios de “call center”

<sup>1/</sup> Tractores para accionar implementos agrícolas a excepción de los de oruga, así como llantas para dichos tractores; motocultores para superficies reducidas; arados; rastras para desterronar tierra arada; cultivadoras para esparcir y desyerbar; cosechadoras; aspersoras y espolvadoras para rociar o esparcir fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas; equipo mecánico, eléctrico o hidráulico para riego agrícola; sembradoras; ensiladoras, cortadoras y empacadoras de forraje; desgranadoras; abonadoras y fertilizadoras de terrenos de cultivo; aviones fumigadores; así como motosierras manuales de cadena.

<sup>2/</sup> Perforación de pozos, alumbramiento y formación de retenes de agua; suministro de energía eléctrica para usos agrícolas aplicados al bombeo de agua para riego; desmontes-y caminos en el interior de fincas agropecuarias; preparación de terrenos; riego y fumigación agrícolas; erradicación de plagas; cosecha y recolección; vacunación, desinfección e inseminación de ganado, captura y extracción de especies marinas y de agua dulce; de molienda o trituración de maíz o trigo; de pasteurización de leche; los prestados a invernaderos hidropónicos; de despepite de algodón en rama; de sacrificio de ganado y aves de corral, así como de reaseguro.

FUENTE: SHCP.

Al igual que en el caso de las exenciones, se considera que el tratamiento de algunos conceptos gravados con la tasa del 0% no podría modificarse debido a que dichos conceptos son ahorro más que consumo. La exportación de bienes o servicios, como los de “call center”, no se considera gasto fiscal, toda vez que gravar con la tasa cero a las exportaciones y con la general las importaciones es parte de la estructura normal del impuesto y es una práctica internacional en materia de IVA. Esta estructura permite mantener la competitividad de los productos mexicanos en otros mercados, evitando un doble gravamen a éstos.

Los conceptos que se gravan a tasa cero y no son considerados gastos fiscales son los siguientes:

**TASAS REDUCIDAS NO CONSIDERADAS COMO GASTOS  
FISCALES EN EL IVA**

Actividad
<b>Exportación</b>
Exportación en general
Exportadores indirectos
Servicios de “call center”
<b>Enajenación</b>
Oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas y ornamentales, con contenido de 80% de dicho material, en ventas que no sean al público en general

FUENTE: SHCP.

En el caso de la estimación del valor de la tasa cero a servicios de hotelería y conexos a extranjeros que participan en congresos, convenciones, exposiciones o ferias, se utilizó una metodología paralela que analiza el consumo del turismo receptivo con carácter de negocios por concepto de hospedaje, información publicada en el SCNM, Cuenta Satélite de Turismo de México, 2007-2011.

En el IVA se aplica la tasa de 11% a los actos o actividades por los que se debe pagar el impuesto, que realicen los residentes en la región fronteriza, siempre que la entrega material de los bienes o la prestación del servicio se lleve a cabo en la citada región.<sup>68</sup>

Al igual que para las exenciones, para efectuar la estimación del gasto fiscal, se supuso que los bienes y servicios se sujetarían a la tasa general de 16% del IVA, sin considerar cambio alguno en la eficiencia administrativa de este impuesto.

<sup>68</sup> Conforme al artículo 2 de la LIVA se considera como región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros (km) paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del Estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 km al oeste del Municipio de Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 km, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

## IV.4 Impuestos Especiales

Exenciones

### **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**

*Exención del pago del IEPS en telecomunicaciones a los servicios de Internet, telefonía pública y fija rural*

Los servicios que se proporcionen en territorio nacional a través de una o más redes públicas de telecomunicaciones están gravados con el IEPS con una tasa de 3%. Están exentos de este impuesto los servicios de acceso a Internet a través de una red fija o móvil, de telefonía fija rural (en poblaciones de hasta 5 mil habitantes) y de telefonía pública (Incisos a), b) y d), Fracción IV del Artículo 8 de la LIEPS).

Estas exenciones implican un gasto fiscal, el cual fue calculado a partir de información de las declaraciones mensuales definitivas de empresas del sector. Para el cálculo de los servicios de Internet se utiliza información de los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, mientras que para telefonía pública y fija rural se utiliza información correspondiente a los ejercicios de 2011 y 2012.

### **Impuesto sobre Automóviles Nuevos**

*Exención del Impuesto sobre Automóviles Nuevos*

Se otorga una exención del 100% del Impuesto sobre Automóviles Nuevos para vehículos con valor de hasta 201 mil 289 pesos (233 mil 495 pesos con IVA) y de 50% para los vehículos con valor entre 201 mil 289 pesos y 254 mil 966 pesos (295 mil 761 pesos con IVA) (Fracción II del Artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos [LISAN] y Anexo 15 de la RMF para 2013).

Para realizar esta estimación se utilizó información de las ventas de automóviles de 2012, proporcionada por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y los precios sin impuestos de los vehículos ligeros publicados por la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) en su página de Internet, así como del Sistema de Declaraciones Informativas.

### **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Enajenación de Gasolinas y Diesel**

#### *Impuesto negativo por la enajenación de gasolinas y diesel*

El IEPS por la enajenación de gasolinas y diesel se calcula considerando precios de referencia internacional (Artículo 2-A de la Ley del IEPS).

Se considera un gasto fiscal porque cuando se presenta un IEPS negativo para estos combustibles, el consumidor se beneficia con un precio menor que el internacional y porque implica una menor recaudación ya que para financiar este apoyo se permite a Pemex disminuir su costo de las contribuciones que paga al Gobierno Federal.

Para realizar la estimación de este gasto fiscal se utilizó información de los precios futuros de los combustibles, de los volúmenes de venta del programa operativo anual de Pemex 2013, así como del tipo de cambio estimado para cada año en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la LFPRH.

### **IV.5 Estímulos Fiscales**

#### *Acreditamiento de los peajes pagados en la red carretera*

Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen al transporte terrestre público y privado de personas o de carga que utilicen la Red Nacional de

Autopistas de Cuota. Este estímulo consiste en permitir el acreditamiento de hasta el 50% del total de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota, contra el ISR (Fracción V, Apartado A del Artículo 16 de la LIF de 2013).

Para estimar el costo del acreditamiento de los peajes pagados en la red carretera, se utilizó información de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes a los cuartos trimestres de 2009, 2010, 2011 y 2012.

*Estímulo fiscal a los fideicomitentes que aporten bienes inmuebles a fideicomisos cuyo fin primordial sea la construcción o adquisición de inmuebles*

Este estímulo consistente en diferir el pago del impuesto causado por la ganancia obtenida cuando se aporten bienes inmuebles a fideicomisos cuyo fin primordial sea la construcción o adquisición de inmuebles, toda vez que no se considera como enajenación (Artículos 223 y 224 de la LISR).

El gasto fiscal por este diferimiento fue estimado con información que los fideicomisos públicos (Fibras) presentaron al mercado de valores para 2011.

*Estímulo a los proyectos de inversión productiva en la cinematografía nacional*

Se otorga a los contribuyentes del ISR, y consiste en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que aporten a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional, contra el ISR que tengan a su cargo. Este estímulo no puede exceder de 10% del ISR a su cargo en el ejercicio inmediato anterior. El monto total del estímulo, a distribuir entre los aspirantes, no excederá de 500 mdp por cada ejercicio fiscal ni de 20 mdp por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción cinematográfica (Artículo 226 de la LISR y Artículo 1.8. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

El gasto fiscal corresponde al monto máximo del estímulo establecido en la LISR.

*Estímulo a los proyectos de inversión en la producción teatral nacional*

Los contribuyentes del ISR pueden aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que aporten a proyectos de inversión en la producción teatral nacional, contra el ISR que tengan a su cargo, en el ejercicio o en los pagos provisionales. Este estímulo no puede exceder de 10% del ISR a su cargo en el ejercicio inmediato anterior. El monto total del estímulo, a distribuir entre los aspirantes, no excederá de 2 mdp por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción teatral ni de 50 mdp por cada ejercicio fiscal (Artículo 226-Bis de la LISR).

El gasto fiscal corresponde al monto máximo del estímulo establecido en la LISR.

*Estímulo equivalente al total de Impuesto sobre Automóviles Nuevos causado por la enajenación o importación de vehículos propulsados por baterías eléctricas recargables*

Se concede un estímulo fiscal a los contribuyentes que enajenen al público en general o que importen definitivamente en términos de la Ley Aduanera automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, o que además cuenten con motor de combustión interna o accionado por hidrógeno. Este estímulo consiste en el monto total del impuesto que hubieren causado (Fracción I, Apartado B del Artículo 16 de la LIF de 2013).

La estimación de este estímulo se basó en información proporcionada por la Administración General de Aduanas, así como información del sector respecto al incremento de las ventas, e información del índice nacional de precios al consumidor correspondiente a la adquisición de automóviles que publica el INEGI.

*Acreditamiento del IEPS de diesel al sector agropecuario y silvícola*

Para el sector agropecuario y silvícola se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades empresariales, consistente en permitir el acreditamiento del IEPS del diesel que adquieran para su consumo final, siempre que se utilice exclusivamente como combustible en maquinaria en general, excepto vehículos (Fracción I y Numeral 1, Fracción II del Apartado A del Artículo 16 de la LIF de 2013).

Opcionalmente, las personas que utilicen el diesel en las actividades agropecuarias y silvícolas pueden acreditar contra el ISR un monto equivalente a la cantidad que resulte de multiplicar el precio de adquisición del diesel, incluido el IVA, por el factor de 0.355, en lugar de aplicar lo dispuesto en el numeral 1 de la fracción II y fracción I del apartado A del artículo 16 de la LIF (Numeral 2, Fracción II del Apartado A del Artículo 16 de la LIF de 2013).

Ninguna de las variantes del estímulo es aplicable cuando la tasa para la enajenación del diesel, de acuerdo con el procedimiento que establece la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, resulta negativa o igual a cero.

Para la estimación de este estímulo se consideró información de precios futuros de los combustibles, así como del consumo de los mismos de acuerdo con el programa operativo anual de Pemex de 2013.

*Acreditamiento del IEPS del diesel para:**a) Autotransportistas*

Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen al transporte público y privado de personas o de carga, y consiste en permitir el

acreditamiento del IEPS que Pemex y sus organismos subsidiarios hayan causado por la enajenación del combustible. El crédito se puede aplicar en contra del ISR (Fracción IV, Apartado A del Artículo 16 de la LIF de 2013).

*b) Su consumo final utilizado en maquinaria en general, excepto vehículos*

Se otorga un estímulo fiscal a personas que realicen actividades empresariales, excepto minería, consistente en permitir el acreditamiento del IEPS del diesel que adquieran para su consumo final, siempre que éste se utilice en maquinaria en general, exceptuando a los vehículos. Esta medida aplica también para vehículos marinos (Fracción I y Numeral 1, Fracción II del Apartado A del Artículo 16 de la LIF de 2013).

*c) De diesel marino especial para consumo final, utilizado como combustible en embarcaciones destinadas para actividades de marina mercante*

Se permite a los contribuyentes que adquieran diesel marino especial para su consumo final y que sea utilizado como combustible en embarcaciones destinadas a las actividades propias de la marina mercante, acreditar el IEPS que Pemex y sus organismos subsidiarios hayan causado durante 2013, por la enajenación de diesel marino especial, contra el ISR que tengan a su cargo o las retenciones efectuadas a terceros por este impuesto (Fracción I y Numeral 1, Fracción II del Apartado A del Artículo 16 de la LIF de 2013).

Para las estimaciones de los gastos fiscales de los créditos del IEPS del diesel para diversos sectores, se consideró información de precios futuros de los combustibles, así como del consumo de los mismos de acuerdo con el programa operativo anual de Pemex de 2013.

*Estímulo fiscal a las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo a sus organismos descentralizados*

Se otorga un estímulo fiscal a las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo a sus organismos descentralizados. Este estímulo consiste en un acreditamiento por el 60%, para el ejercicio fiscal de 2013 (30% para 2014), del excedente que resulte de comparar el promedio mensual del total del ISR enterado a cargo de sus trabajadores correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 y el ISR a cargo de sus trabajadores que corresponda enterar en el mes que se trate del ejercicio fiscal de 2013 (ó 2014), cuando este último monto sea mayor (Artículo Segundo del Decreto Presidencial del 5 de diciembre de 2008 y Artículo 9 de la LIF de 2013).

La estimación del estímulo fiscal a las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo a sus organismos descentralizados, se basó en el estímulo que las entidades y municipios manifestaron haber aplicado en los registros de declaraciones y pagos, para los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012.

*Estímulo fiscal a los contribuyentes fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados de autobuses y camiones con el fin de modernizar la flota del sector de autotransporte de carga y pasaje*

Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados, residentes en el país, que enajenen tractocamiones tipo quinta rueda, camiones unitarios de 2 ó 3 ejes, o autobuses integrales y convencionales con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, nuevos o con una antigüedad no mayor a seis años, así como chasis y plataformas para éstos, siempre que reciban a cuenta del precio de enajenación otro vehículo con más de 10 años de antigüedad.

También se otorga un estímulo por la enajenación de vehículos nuevos destinados al transporte de 15 pasajeros o más, así como chasis y plataformas para éstos, siempre que se reciban a cuenta vehículos similares con una antigüedad de más de ocho años. Asimismo, a los adquirientes de los vehículos nuevos se les otorga un estímulo equivalente al ISR derivado de la acumulación del ingreso por la venta del vehículo usado incluyendo a los arrendatarios de un contrato de arrendamiento financiero (Artículo Décimo Quinto del Decreto Presidencial del 30 de octubre de 2003, Decreto Presidencial del 12 de enero de 2005, Decreto Presidencial del 12 de mayo de 2006, Decreto Presidencial del 28 de noviembre de 2006, Artículo Único del Decreto Presidencial del 4 de marzo de 2008 y Capítulo I.12.1. de la RMF para 2013).

La estimación del estímulo para la modernización de la flota del autotransporte se basó en información de vehículos destruidos en 2012 proporcionada por el SAT.

*Estímulo fiscal a los residentes en México, que utilicen aviones para ser explotados comercialmente*

Se otorga un crédito fiscal equivalente al 80% del ISR, el cual será acreditable únicamente contra el ISR retenido por los contribuyentes residentes en México que utilicen aviones que tengan concesión o permiso del Gobierno Federal para ser explotados comercialmente para la transportación de pasajeros o de bienes, cuyo uso o goce temporal se otorgue por residentes en el extranjero sin EP en el país, siempre que en el contrato de arrendamiento se establezca que el ISR que se cause al aplicar la tasa de retención del 5% será cubierto por el residente en México (Artículo 188 de la LISR y Artículo 1.6. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

Para estimar este crédito fiscal se utilizó información sobre la renta de equipo de vuelo en 2008, 2009, 2010 y 2011 de los Reportes Anuales de 2010 y 2011 de Grupo Aeroméxico, así como estadísticas para los mismos años de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

*Estímulo fiscal para trabajadores sindicalizados*

Se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas que presten servicios personales subordinados, consistente en una cantidad equivalente al ISR correspondiente a las cuotas de seguridad social que sumadas a sus demás ingresos obtenidos por el mismo patrón por la prestación de un servicio personal subordinado excedan de una cantidad equivalente a siete veces el S.M.G., elevado al año. Este tratamiento diferencial sólo es aplicable a los trabajadores sindicalizados (Artículo Noveno del Decreto Presidencial del 30 de octubre de 2003).

Para estimar este gasto fiscal se utilizó información de la declaración informativa de sueldos y salarios de 2011 que presentan los patrones.

*Estímulo para el rescate de las zonas de monumentos históricos de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa; Ciudad de Mérida, Yucatán; México, D.F; Morelia, Michoacán; Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla y Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz*

Los contribuyentes del ISR, personas morales del régimen general, personas físicas con actividades empresariales y profesionales o con ingresos por arrendamiento, pueden deducir en forma inmediata y hasta por el 100% las inversiones que efectúen en bienes inmuebles ubicados en el perímetro único de la zona de monumentos históricos de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, en el municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; en los perímetros A, B-1, B-2, B-3 y B-4 de la zona de monumentos históricos de la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán; en los perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México; en el perímetro único de la zona de monumentos históricos en la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán; en el área urbana delimitada en el Artículo Primero del “Decreto por el que se declara zona de monumentos históricos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.”; en los perímetros A, B-1, B-2, B-3, y B-4 de la zona de monumentos históricos de la Ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla; y en los perímetros A y B de la zona de monumentos

históricos en la Ciudad y Puerto de Veracruz, en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz. Este beneficio también es aplicable por construcciones nuevas, reparaciones y adaptaciones a bienes inmuebles.

En el caso de enajenación de los bienes inmuebles ubicados en los perímetros antes mencionados, para restauración o rehabilitación, el enajenante puede considerar que el costo comprobado actualizado de adquisición del bien inmueble, después de efectuar las deducciones señaladas en la LISR, será cuando menos 40% del monto de la enajenación de que se trate (Artículos 1.9. y 1.10. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

Para la estimación de este estímulo se utilizó información de declaraciones anuales de 2011 sobre la deducción de inversiones realizadas en centros históricos por las personas físicas y morales.

*Estímulo fiscal para los contribuyentes que donen bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud*

Los contribuyentes que entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles de conformidad con la LISR y que estén dedicadas a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación o salud, pueden efectuar una deducción adicional del 5% del costo de lo vendido que le hubiera correspondido a dichas mercancías, que efectivamente se donen y sean aprovechables para el consumo humano.

El beneficio aplica siempre y cuando el margen de utilidad bruta de las mercancías donadas en el ejercicio en el que se efectúe la donación hubiera sido igual o superior al 10%; cuando fuera menor, el por ciento de la deducción se reducirá al 50% del margen (Artículo 1.4. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

La estimación de esta deducción se basó en información del dictamen fiscal simplificado aplicable a los contribuyentes autorizados para recibir donativos para los ejercicios fiscales de 2008 y 2009, así como de las declaraciones anuales de los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011.

*Estímulo fiscal a contribuyentes que destinen mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, para ser objeto de elaboración, transformación o reparación*

Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que destinen mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico para ser elaboradas, transformadas o reparadas. El estímulo consiste en una cantidad equivalente a la diferencia del ISR que resulte de calcular la utilidad fiscal como el 3% del valor total de los activos o del monto total de los costos y gastos de operación y el ISR que resulte de calcular la utilidad fiscal como la cantidad mayor entre el 6.9% del valor total de los activos utilizados en la operación de maquila y el 6.5% sobre el monto total de costos y gastos de operación (Artículo 216-Bis de la LISR, y Artículo 7 del Decreto Presidencial del 30 de noviembre de 2006).

*Exención del IVA por la enajenación de locales comerciales*

Se exime a las personas morales y a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales del pago del IVA que se cause por la enajenación de locales comerciales en las plazas que se establezcan mediante Programas Gubernamentales, para reubicar a las personas físicas dedicadas al comercio en la vía pública que estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (Artículo 5.2. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

Exención de 80% del pago del ISR por los ingresos por arrendamiento de remolques o semirremolques importados de manera temporal hasta por un mes

Se exime del pago del 80% del ISR que hayan causado los contribuyentes por los ingresos por el arrendamiento de remolques o semirremolques, siempre que éstos sean importados de manera temporal hasta por un mes (Artículo 1.5. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

Estímulo fiscal a personas físicas residentes en la franja fronteriza que califican como “REPECOS”

Las personas físicas residentes en la franja fronteriza de 20 km. paralela a la línea divisoria internacional del norte del país, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, y en los Municipios de Caborca y Cananea en Sonora, que cumplan con los requisitos establecidos para tributar en el “REPECO”, pueden pagar el ISR por los ingresos que obtengan por la enajenación de mercancías de procedencia extranjera, aplicando la tasa del 2% sobre estos ingresos (Artículos 137 y 138 de la LISR, y Artículo 5.1. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012).

## Anexo 1.

## SÍNTESIS: GASTOS FISCALES POR TIPO DE TRATAMIENTO

Tipo de Tratamiento	Millones de Pesos (MDP)		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>ISR de Empresas</b>				
Deducciones	16 426	17 099	0.0989	0.0957
Exenciones	21 415	22 336	0.1289	0.1249
Tasas reducidas y regímenes especiales o sectoriales	1 777	1 841	0.0107	0.0103
Diferimientos	51 634	53 844	0.3109	0.3011
Facilidades Administrativas	12 788	13 569	0.0770	0.0759
Subsidio para el empleo	40 526	43 622	0.2440	0.2440
<b>Recaudación del IETU<sup>3/</sup></b>	<b>-44 638</b>	<b>-48 053</b>	<b>-0.2688</b>	<b>-0.2688</b>
<b>ISR de Personas Físicas</b>				
Deducciones	13 186	13 729	0.0794	0.0768
Exenciones	114 745	120 452	0.6911	0.6738
Regímenes especiales o sectoriales	5 551	5 896	0.0334	0.0330
Diferimientos	2 724	2 825	0.0164	0.0158
<b>Impuesto al valor Agregado</b>				
Exenciones	45 987	49 501	0.2769	0.2769
Tasas reducidas	205 756	221 476	1.2389	1.2389
<b>Impuestos Especiales<sup>4/</sup></b>				
Exenciones	5 608	6 036	0.0337	0.0337
IEPS de combustibles	91 206	35 699	0.5492	0.1997
<b>Estímulos Fiscales</b>	<b>14 090.3</b>	<b>9 849.3</b>	<b>0.0848</b>	<b>0.0551</b>

1/ Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

2/ Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

3/ Para 2013 corresponde a la proyección de la LIF, para 2014 supone que permanece constante como porcentaje del PIB respecto a 2013.

4/ Incluye el IEPS y el ISAN.

Nota: Las cantidades como por ciento del PIB pueden no coincidir debido al uso de redondeos.

FUENTE: SHCP.

## Anexo 2. Tratamientos Preferenciales en el Impuesto Empresarial a Tasa Única

El IETU, al ser un impuesto mínimo y de control del ISRE, no tiene asociados gastos fiscales adicionales. De hecho, los gastos fiscales del ISRE se encuentran sobreestimados en la medida en que no consideran la recuperación que la recaudación del IETU representa. A pesar de lo anterior, con objeto de presentar un análisis lo más completo posible del sistema impositivo, a continuación se muestran las estimaciones de los efectos recaudatorios de los tratamientos preferenciales del IETU. Sin embargo, éstos sólo se constituirían en gastos fiscales en el caso de que el IETU fuese un impuesto separado e independiente.

Los tratos preferenciales en el IETU se dividen en deducciones, regímenes sectoriales, diferimientos y créditos fiscales.

#### a) Deducciones

El cuadro siguiente presenta los tratos preferenciales por deducciones que disminuyen la base gravable del IETU. La deducción de la inversión en automóviles en 2014 se estima representará 79% del efecto total por deducciones.

**TRATAMIENTOS PREFERENCIALES POR DEDUCCIONES  
EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA**

Concepto	Millones de Pesos (MDP)		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Deducciones</b>	<b>7 490</b>	<b>8 190</b>	<b>0.0451</b>	<b>0.0458</b>
Automóviles hasta por \$175 000	5 929	6 471	0.0357	0.0362
Donativos no onerosos ni remunerativos en los términos de la LISR	963	1 055	0.0058	0.0059
12.5% Del consumo en restaurantes	382	429	0.0023	0.0024
Pagos por el uso o goce de automóviles hasta por \$250 diarios por vehículo <sup>3/</sup>	216	235	0.0013	0.0013

<sup>1/</sup> Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

<sup>2/</sup> Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

<sup>3/</sup> A partir del Presupuesto de Gastos Fiscales de 2009 se realizó un cambio metodológico para eliminar de esta estimación el efecto de la evasión.

FUENTE: SHCP.

#### b) Regímenes sectoriales

La exención, para efectos del IETU, de los ingresos provenientes de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, que se encuentran exentos del pago del ISR significa una pérdida recaudatoria de 3 mil 338 y 3 mil 647 mdp en 2013 y 2014, respectivamente. Estos montos son equivalentes a 0.0201 y 0.0204% del PIB para dichos años.<sup>69</sup>

<sup>69</sup> La estimación del tratamiento preferencial de la exención en el IETU incluye la exención de hasta 40 S.M.A. que se otorga a las personas físicas con actividades empresariales del sector primario.

## c) Diferimientos

En el cuadro *Tratamientos preferenciales por Diferimientos en el Impuesto Empresarial a Tasa Única* se presentan los tratamientos preferenciales del IETU que implican un diferimiento. El mayor efecto se deriva del crédito del ISR que pueden efectuar las empresas controladas en contra del IETU propio. Dicho diferimiento se deriva de que se les permite a las empresas acreditar el ISR enterado a la controladora, independientemente de si ésta realizó efectivamente el pago total de dicho impuesto, o lo compensó conforme a lo dispuesto en el Régimen de Consolidación en el ISRE.

En el IETU también se permite la deducción de algunas reservas de las instituciones del sistema financiero, que se otorga como consecuencia de que en el sector financiero se aplica el esquema de devengado.

**TRATAMIENTOS PREFERENCIALES POR DIFERIMIENTOS EN  
EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA**

Concepto	Millones de Pesos (MDP)		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Diferimientos</b>	<b>8 888</b>	<b>9 330</b>	<b>0.0535</b>	<b>0.0521</b>
Consolidación fiscal	6 722	6 994	0.0405	0.0391
Deducción de reservas preventivas globales para instituciones del sector financiero	1 831	1 971	0.0110	0.0110
Deducción de las reservas catastróficas por parte de instituciones de seguros	335	365	0.0020	0.0020

<sup>1/</sup> Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

<sup>2/</sup> Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

FUENTE: SHCP.

## d) Créditos fiscales

El cuadro siguiente presenta el efecto de todas aquellas disposiciones que permiten reducir el importe del IETU a pagar a través de la aplicación de créditos fiscales, incluyendo tanto los permanentes como los temporales. El acreditamiento de

aportaciones de seguridad social (36 mil 558 mdp de 2014), que se otorga de forma permanente, se estima representará 77% del efecto total de los créditos del IETU.

En el cuadro también se presentan los diversos créditos temporales que se aplican contra el IETU. Éstos se otorgaron como parte del establecimiento de un período de transición, para dar efectos fiscales a situaciones de los contribuyentes vigentes antes de la entrada en vigor de este impuesto. Por ejemplo, se dieron efectos fiscales por el nivel de inventarios, el importe de las pérdidas derivadas de inversiones pendientes de amortizar, o las inversiones realizadas con anterioridad. Se estima que los créditos temporales representarán en 2014 el 23% del efecto total de los créditos del IETU.

**TRATAMIENTOS PREFERENCIALES POR CRÉDITOS  
FISCALES EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A  
TASA ÚNICA**

Concepto	Millones de Pesos (MDP)		% del PIB <sup>1/</sup>	
	2013	2014 <sup>2/</sup>	2013	2014 <sup>2/</sup>
<b>Créditos</b>	<b>46 284</b>	<b>47 407</b>	<b>0.2787</b>	<b>0.2652</b>
Crédito fiscal por las aportaciones de seguridad social	33 614	36 558	0.2024	0.2045
Crédito fiscal por el saldo pendiente a deducir de las inversiones adquiridas desde el 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2007 <sup>3/</sup>	5 796	6 471	0.0349	0.0362
Crédito fiscal por el inventario de materias primas, productos semiterminados, productos terminados o mercancías que tengan los contribuyentes al 31 de diciembre de 2007 <sup>4/5/</sup>	3 039	3 397	0.0183	0.0190
Crédito fiscal para empresas que lleven a cabo operaciones de maquila en los términos Del decreto del 1 de noviembre de 2006 <sup>6/</sup>	2 906	N.A.	0.0175	N.A.
Crédito fiscal por las pérdidas pendientes de disminuir a partir del ejercicio fiscal de 2008 para efectos del ISR por las erogaciones en inversiones de activo fijo por las que se haya aplicado la deducción inmediata o total <sup>4/6/</sup>	565	608	0.0034	0.0034
Crédito fiscal para los contribuyentes del régimen simplificado que para efecto del ISR tengan pérdidas fiscales pendientes de disminuir al 1 de enero de 2008 <sup>4/7/</sup>	332	358	0.0020	0.0020
Crédito fiscal por enajenaciones a plazo, que para efectos del ISR se hayan acumulado, efectuadas con anterioridad al 1 de enero de 2008 <sup>4/8/</sup>	32	15	0.0002	0.0001

1/ Se utilizó un PIB de 16 billones 607 mil 900 millones de pesos para 2013 y de 17 billones 876 mil 800 millones de pesos para 2014 presentados en el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

2/ Las estimaciones para el ejercicio fiscal de 2014 no incorporan ningún efecto derivado de la reforma hacendaria que será propuesta por el Ejecutivo Federal.

3/ El crédito consiste en el 5% del saldo de las inversiones adquiridas al inicio del período de referencia. Se calcula cada año durante 10 años.

4/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

5/ El crédito consiste en el 6% del valor del inventario en la fecha señalada. Este crédito se calcula cada año durante 10 años.

6/ El crédito aplica por las pérdidas generadas en los ejercicios fiscales de 2005, 2006 y 2007.

7/ El crédito aplica por las pérdidas pendientes de disminuir derivadas del cambio de régimen a que se refiere el Artículo Segundo, fracción XVI de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR para 2002.

8/ Este crédito se otorga por la parte del precio que se cobre en el ejercicio.

FUENTE: SHCP.

## Descripción de los conceptos, fuentes de información y referencias legales

La descripción de los conceptos, fuentes de información y referencias legales de los conceptos de los tratamientos preferenciales del IETU que se presentan en este anexo son los siguientes:

### a) Deducciones

#### *Automóviles hasta por 175 mil pesos*

Se permite la deducción tanto a personas morales como físicas con actividades empresariales de la inversión en automóviles hasta por un monto de 175 mil (Fracción I del Artículo 5 y Fracción IV del Artículo 6 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única [LIETU] y Fracción II del Artículo 42 de la LISR).

Para estimar este concepto se utilizó información proporcionada por los contribuyentes en sus declaraciones de las adquisiciones de automóviles en los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011.

#### *Donativos no onerosos ni remunerativos en los términos de la LISR*

En la LIETU se permite la deducción de los donativos no onerosos ni remunerativos en los términos y límites que se establecen en la LISR (Fracción VIII del Artículo 5 de la LIETU y Fracción I del Artículo 31 de la LISR).

La deducción de los donativos se limita por tanto a una cantidad que no exceda de 7% de la utilidad fiscal obtenida por las personas morales en el ejercicio inmediato anterior a aquél en que se efectúe la deducción, o bien al 7% de los ingresos acumulables en el caso de personas físicas con actividades empresariales y profesionales (Fracción I del Artículo 31 y Fracción III del Artículo 176 de la LISR).

Para estimar este concepto se utilizó información de donativos de las declaraciones anuales de personas morales del régimen general, de personas morales del régimen simplificado, de personas físicas con actividades empresariales, así como de los dictámenes fiscales para los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011, y de los formatos alternativos al dictamen para los últimos dos años.

#### *12.5% del consumo en restaurantes*

Dado que se establece como un requisito para efectuar la deducción en el IETU, que las erogaciones efectuadas por el contribuyente cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la LISR, en el impuesto se permite la deducción de los consumos en restaurantes hasta por 12.5%, siempre que se efectúe su pago mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de monederos electrónicos, y se cumpla con ciertos requisitos de carácter formal (Fracción I del Artículo 5 y Fracción IV del Artículo 6 de la LIETU y Fracción XX del Artículo 32 de la LISR).

La estimación utiliza información de la deducción por el consumo en restaurantes de la declaración anual de personas morales del régimen general correspondientes a los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011, así como estadísticas del sector restaurantero.

#### *Pagos por el uso o goce de automóviles hasta por 250 pesos diarios por vehículo*

Se permite la deducción por los pagos por el uso o goce temporal de automóviles hasta por la cantidad de 250 pesos diarios por vehículo, en lugar de efectuar la deducción señalada en la fracción XIII del artículo 32 de la LISR (\$165 diarios) (Artículo 1.15. del Decreto Presidencial del 30 de marzo de 2012 y Fracciones I del Artículo 5 y IV del Artículo 6 de la LIETU).

Para realizar la estimación se utilizó información de la Cuenta Satélite de Turismo de México 2007-2011 que publica el INEGI, así como el porcentaje de participación de los servicios de alquiler de automóviles en el valor bruto de la producción para 2011, que proporcionó dicho instituto. También se empleó la tasa de evasión estimada para 2008 del ISR de personas morales en el documento “Evasión Global de Impuestos: Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial sobre Producción y Servicio no Petrolero”, elaborado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

#### b) Regímenes sectoriales

##### *Exención de los ingresos provenientes de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras que se encuentran exentos del pago de ISR*

En la LIETU se establece que no se paga este impuesto por los ingresos que perciban las personas físicas y morales, provenientes de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, que estén exentos del pago del ISR en los mismos términos y límites que se establecen en la Ley de dicho impuesto (Último párrafo del Artículo 81 y Fracción XXVII del Artículo 109 de la Ley del ISR). Por lo anterior, en el IETU se otorga una exención por un monto de 40 y 20 S.M.A. de la zona geográfica del contribuyente por cada socio o integrante, para personas físicas y personas morales, respectivamente, sin que excedan de 200 S.M.A. del D.F. en el caso de personas morales. Este último límite no aplica a ejidos y comunidades ni para sociedades cooperativas pesqueras o silvícolas que cuenten con concesión o permiso del Gobierno Federal para explotar los recursos marinos o silvícolas, siempre que los socios o asociados dejen de aplicar en lo individual la exención que les corresponde hasta por 20 S.M.A. (Fracción IV del Artículo 4 de la LIETU y Regla 1.11 de la RFA de 2013 publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012).

Se utilizó información de las declaraciones anuales de los contribuyentes de los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011.

c) Diferimientos

*Consolidación fiscal*

Las empresas controladas pueden acreditar en contra del IETU el total del ISR entregado a la controladora, independientemente de si éste es efectivamente enterado al fisco por la controladora; por ello, a diferencia de otros contribuyentes, las empresas que consolidan pueden acreditar un ISR mayor al que efectivamente pagaron (Artículos 12 al 14 de la LIETU).

Para realizar la estimación se utilizó la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones anuales y en los dictámenes fiscales correspondientes al ejercicio fiscal de 2011.

*Deducción de reservas preventivas globales para instituciones del sector financiero*

En sustitución de la deducción de las pérdidas por créditos incobrables, para el ISR las instituciones de crédito pueden deducir el monto de las reservas preventivas globales que se constituyan o se incrementen en los términos del artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito. En el caso del IETU dichas instituciones sólo pueden realizar la deducción de sus reservas respecto de los créditos calificados como de riesgo tipo C, D y E de acuerdo con los criterios establecidos por la CNBV.

Con este tratamiento el contribuyente puede efectuar una deducción por adelantado al momento en que se constituyen las reservas, y sin la certeza de que estos créditos de alto riesgo de incumplimiento de pago se vuelvan incobrables. Este tratamiento consiste en un diferimiento del impuesto, ya que al disminuir las reservas el

contribuyente debe acumular el monto disminuido (Fracción IX del Artículo 5 de la LIETU).

Para realizar la estimación se utilizó información presentada para 2010 por los contribuyentes tanto en dictámenes fiscales como en la declaración anual de personas morales.

#### *Deducción de las reservas catastróficas por parte de instituciones de seguros*

Las instituciones de seguros autorizadas para la venta de seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos, pueden deducir para el IETU la creación o incremento de las reservas relacionadas en la parte que exceda a los intereses reales (Tercer párrafo de la Fracción V del Artículo 5 de la LIETU). Este tratamiento permite adelantar la deducción de los pagos por los riesgos asegurados, aun cuando estos riesgos no lleguen a realizarse.

Para realizar la estimación se utilizó información de las instituciones de seguros presentada por la CNSF.

#### d) Créditos Fiscales

##### *Crédito fiscal por las aportaciones de seguridad social*

Se otorga un crédito fiscal a los contribuyentes sujetos al IETU por las aportaciones de seguridad social a su cargo pagadas en México. El crédito consiste en multiplicar el monto de estas aportaciones pagadas en el ejercicio fiscal por el factor de 0.175 (Penúltimo párrafo de los Artículos 8 y 10 de la LIETU).

*Crédito fiscal por el saldo pendiente de deducir de las inversiones adquiridas desde enero de 1998 hasta diciembre de 2007*

Los contribuyentes pueden aplicar un crédito fiscal contra el IETU, por el saldo pendiente de deducir que tuvieron al 1 de enero de 2008 de las inversiones que adquirieron desde el 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Para estimar el crédito al cual tienen derecho los contribuyentes, este saldo se multiplica por el factor de 0.175, aplicando el 5% de este resultado en el año. El crédito calculado conforme al método descrito puede ser aplicado en cada ejercicio fiscal durante diez ejercicios fiscales a partir de 2008, en contra del IETU (Artículo Sexto Transitorio de la LIETU).

Mediante este tratamiento se otorga un beneficio por el saldo pendiente de las inversiones hechas con anterioridad a la entrada en vigor del IETU, lo que disminuye el impuesto del contribuyente, y representa un beneficio adicional a la deducción de la inversión conforme ésta es pagada.

*Crédito fiscal por el inventario de materias primas, productos semiterminados, productos terminados o mercancías que tuvieron los contribuyentes al 31 de diciembre de 2007*

Se otorga mediante Decreto Presidencial un estímulo fiscal a las personas morales, por el inventario de materias primas, productos semiterminados, productos terminados o mercancías que tuvieron al 31 de diciembre de 2007, cuyo costo de lo vendido fuese deducible para los efectos de la LISR. Este estímulo consiste en un crédito fiscal que pueden aplicar contra el IETU.

Para calcular el monto del estímulo, el importe del inventario al 31 de diciembre de 2007 se multiplica por el factor de 0.175, aplicando el 6% cada año durante diez ejercicios fiscales a partir de 2008, contra el IETU del ejercicio que se trate (Artículo Primero del Decreto Presidencial del 5 de noviembre de 2007).

El crédito por inventarios permite la deducción del inventario que se tenía antes de la entrada en vigor de esta Ley, lo que representa un beneficio adicional a la deducción de las compras conforme se pagan, como sucede en el IETU.

#### *Crédito fiscal para empresas que lleven a cabo operaciones de maquila*

Las empresas que lleven a cabo operaciones de maquila que tributen conforme al artículo 216-Bis de la LISR, es decir que determinen su utilidad fiscal como un porcentaje sobre el valor de los activos utilizados en la operación o bien sobre el monto total de sus costos y gastos de operación, pueden acreditar contra el IETU del ejercicio a cargo del contribuyente, un monto equivalente al resultado que se obtenga de restar a la suma del IETU del ejercicio a cargo y del ISR propio del ejercicio, el monto que se obtenga de multiplicar el factor de 0.175 por la utilidad fiscal que se hubiese obtenido de calcularla conforme al artículo 216-Bis de la LISR (Artículo Quinto del Decreto Presidencial del 5 de noviembre de 2007 y Artículo Primero del Decreto Presidencial del 12 de octubre de 2011).

#### *Crédito fiscal por las pérdidas pendientes de disminuir a partir de 2008 para efectos del ISR, generadas en 2005, 2006 y 2007, por las erogaciones en inversiones de activo fijo por las que se haya aplicado la deducción inmediata o total*

Los contribuyentes obligados al pago del IETU, que tuvieran pérdidas fiscales pendientes de disminuir a partir del ejercicio fiscal de 2008 para los efectos del ISR, generadas en cualquiera de los ejercicios fiscales de 2005, 2006 y 2007, por las erogaciones en inversiones de activo fijo por las que se hubiera optado por efectuar la deducción inmediata o total de la inversión,<sup>70</sup> pueden aplicar un crédito fiscal durante diez ejercicios fiscales a partir de 2008. Este crédito es equivalente al 5% de la cantidad que resulte de multiplicar el factor de 0.175 por el monto que resulte menor

---

<sup>70</sup> Este beneficio se aplica por la deducción inmediata de inversiones de activo fijo realizadas conforme al artículo 220 de la LISR, la deducción de inversiones en los términos del artículo 136 y la deducción de terrenos de acuerdo con el artículo 225 de la misma ley.

de comparar la deducción inmediata ajustada, la deducción ajustada de las inversiones<sup>71</sup> o la deducción de terrenos contra las pérdidas fiscales generadas en cada uno de estos ejercicios (Artículo Segundo del Decreto Presidencial del 5 de noviembre de 2007).

*Crédito fiscal para los contribuyentes del régimen simplificado que para efectos del ISR hubieran tenido pérdidas fiscales pendientes de disminuir al 1 de enero de 2008*

Los contribuyentes del régimen simplificado que para efectos del ISR hubieran tenido pérdidas fiscales pendientes de disminuir al 1 de enero de 2008, derivadas del cambio de régimen a que se refiere la fracción XVI del artículo segundo, de las Disposiciones Transitorias de la LISR para 2002, pueden aplicar un crédito fiscal en cada uno de los siguientes diez ejercicios fiscales a partir de 2008 contra el IETU del ejercicio de que se trate. El crédito es equivalente al 5% del resultado de multiplicar el factor de 0.175 por el monto de la pérdida fiscal pendiente de disminuir (Artículo Tercero del Decreto Presidencial del 5 de noviembre de 2007).

*Crédito fiscal por enajenaciones a plazo, que para efectos del ISR se hayan acumulado, por la parte del precio cobrado en el ejercicio, efectuadas con anterioridad al 1 de enero de 2008*

Los contribuyentes que efectúen enajenaciones a plazo y que para los efectos del ISR hubieran optado por acumular únicamente la parte del precio cobrado en el ejercicio, pueden aplicar un crédito fiscal contra el IETU, por las contraprestaciones que a partir del ejercicio fiscal de 2008 efectivamente se cobren por las enajenaciones a plazo efectuadas con anterioridad al 1 de enero de 2008. El crédito se determina multiplicando el monto de estas contraprestaciones que efectivamente se cobre en el

---

<sup>71</sup> El monto de la deducción inmediata ajustada y el monto de la deducción ajustada de las inversiones, es la diferencia que resulta entre el monto de la deducción inmediata o el monto de la deducción de las inversiones que se haya tomado en el ejercicio fiscal de que se trate y el monto de la deducción que le hubiera correspondido en el mismo ejercicio fiscal de haber aplicado la deducción en línea recta de acuerdo con el tipo de bien de que se trate.

ejercicio por un factor equivalente a la tasa del impuesto de 0.175 (Artículo Cuarto del Decreto Presidencial del 5 de noviembre de 2007).

Para estimar el valor de los citados créditos establecidos en los artículos transitorios de la LIETU o en el Decreto Presidencial del 5 de noviembre de 2007, así como del crédito fiscal por las aportaciones de seguridad social, se utilizó información de una base de datos de contribuyentes que presentaron información del IETU para el ejercicio 2012.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos\\_pres\\_gasto/presupuesto\\_gastos\\_fiscales\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_pres_gasto/presupuesto_gastos_fiscales_2013.pdf)

**Reporte Especial sobre las Medianas de los Principales Indicadores del Grupo de Municipios Calificados (Fitch)**

El 10 de julio de 2013, la casa calificadora Fitch Ratings publicó el Reporte Especial “Grupo de Municipios Calificados por Fitch: Medianas de los Principales Indicadores (2013)”. Este documento presenta brevemente el comportamiento de las principales variables a considerar dentro del proceso de análisis de riesgo crediticio de los municipios mexicanos. En particular, Fitch publica la mediana de 28 variables relacionadas con ingreso, gasto, inversión, flexibilidad financiera, endeudamiento, sostenibilidad y otros pasivos no bancarios o circulantes, con la finalidad de proveer de transparencia a la comunidad financiera.

En el análisis realizado, las medianas de recaudación local per cápita y el indicador de eficiencia recaudatoria (ingresos propios sobre ingresos totales) registraron poca variabilidad en el período de análisis (2008-2011). A pesar de lo anterior, se aprecia una diferenciación por rango de calificación, donde destacan las entidades en los rangos de calificación de “AA(mex)” y “A(mex)”, las cuales mantienen un buen ritmo de crecimiento en sus ingresos.

Con respecto a los egresos, el gasto operacional ha observado una inercia de crecimiento superior a la de los ingresos disponibles, situación que ha presionado la generación de ahorro interno de los municipios (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión). A pesar que la mediana del ahorro interno como proporción de los ingresos disponibles continúa baja (11.5% en 2011), se puede apreciar que la tendencia negativa se detiene. Con respecto al gasto de inversión, el grupo de municipios calificados en “AA(mex)” muestra un estable y robusto nivel, mientras que el grupo de las “BBB(mex)” presenta mayor volatilidad. Cabe apuntar que la capacidad de inversión está ligada al nivel de generación de ahorro interno de cada entidad, así como a la gestión de financiamiento; en ese sentido, si bien Fitch ha observado incrementos en los niveles de deuda, en muchos casos, el endeudamiento ha estado relacionado con reestructuras de pasivos de corto plazo y no directamente con nuevos proyectos de inversión.

Por otra parte, si bien la mediana del indicador de deuda directa con respecto a los ingresos disponibles se duplicó entre 2008-2011 (0.28 veces en 2011), éste indicador se considera aún manejable para las entidades. Con respecto al indicador del servicio de la deuda como proporción del ahorro interno, se observa que los municipios calificados en “BBB(mex)” presentan un mayor servicio por dos factores: acceso a términos y condiciones menos favorables, así como una generación de ahorro interno limitada.

La liquidez es un factor ligado al desempeño presupuestario, las políticas de endeudamiento y los ciclos de recaudación y gasto. Desde 2012 y hasta el primer trimestre 2013, Fitch ha degradado la calificación de 8 municipios por haber observado incumplimientos selectivos en deudas bancarias de corto plazo bajo esquemas de cadenas productivas o créditos quirografarios. En la mayor parte de los casos se presentaron montos elevados de pasivos circulantes que presionaron la liquidez y, finalmente la calidad crediticia municipal.

En lo que sigue, se presentan los rasgos más sobresalientes del documento de Fitch.

## **Grupo de Municipios Calificados por Fitch Medianas de los Principales Indicadores (2013)**

### **Análisis de Medianas**

Fitch calcula la mediana de 28 variables relacionadas con ingreso, gasto, inversión, flexibilidad financiera, endeudamiento, sostenibilidad y otros pasivos no bancarios o circulantes. Dichos indicadores se presentan en los análisis de calificación de las entidades, como parte del Anexo B.

Este reporte presenta, brevemente, el comportamiento de las principales variables a considerar dentro del proceso de análisis de riesgo crediticio de los municipios mexicanos. Asimismo, se busca proveer de transparencia a la comunidad financiera, ya que se proporciona la naturaleza y medición de los indicadores; así como las razones financieras utilizados por Fitch.

**Diferente recaudación local según calificación:** La mediana de recaudación de predial por habitante permanece similar de 2008 a 2011. Resaltan las entidades en rango de calificación de “A”, al presentar 301 pesos de recaudación por habitante (203 pesos en 2008). De manera general, dichos municipios poseen un mayor dinamismo económico y poblacional, lo cual les permite tener una base de contribuyentes más amplia que el resto de las entidades.

**Eficiencia recaudatoria estable:** La estructura de ingresos propios, respecto a los ingresos totales, observa un porcentaje similar en el período de análisis (29.4% en 2008 vs. 28.5% en 2011). Tanto impuestos, derechos, productos y aprovechamientos no muestran tasas de crecimiento importantes, debido a diferentes factores

estructurales y coyunturales. La excepción son las entidades calificadas en “A” y “AA”, las cuales mantienen un buen ritmo de crecimiento en sus ingresos.

**Aún limitada generación de ahorro interno:** El nivel de gasto operacional ha observado un mayor ritmo de crecimiento respecto a los ingresos disponibles. Las principales presiones de gasto son motivadas por un mayor requerimiento de personal de seguridad pública, una mayor demanda de servicios públicos, al igual que la influencia de los períodos electorales. No obstante, a pesar que la mediana de ahorro interno continúa baja y similar al año de crisis (11.5% en 2011 y 11.3% en 2009), la tendencia negativa se detuvo en 2011 de manera general.

**Inversión financiada con recursos crediticios:** El comportamiento del gasto de inversión realizado con recursos no etiquetados está directamente relacionado con la capacidad de generación de ahorro de cada entidad, así como por la gestión de financiamiento. El grupo de municipios calificados en “AA” muestra una estable y robusta capacidad de inversión; mientras que el grupo de las calificadas en “BBB” presenta una mayor volatilidad. Aunque se ha observado un incremento en los niveles de deuda, en muchos casos, el endeudamiento está relacionado con reestructuras de pasivos de corto plazo, y no directamente a realizar inversión pública adicional.

**Moderados indicadores de deuda y servicio de la deuda:** Aunque la mediana de la deuda, como proporción de los ingresos disponibles se duplicó entre 2008-2011 (0.28 veces en 2011), aún se considera manejable para las entidades. Los municipios calificados en “A” y “BBB” concentran el 60% de la deuda de los municipios calificados por Fitch, la cual ascendió a 23 mil 566 millones de pesos al primer trimestre de 2013, de acuerdo a la SHCP. Respecto al indicador del servicio de la deuda, las calificadas en “BBB” presentan un mayor servicio por dos factores: el acceso a términos y condiciones menos favorables, así como una generación de ahorro interno limitada.

**Incumplimientos por deterioro en la liquidez:** La liquidez es un factor ligado al desempeño presupuestario, a las políticas de endeudamiento y a los ciclos de recaudación y gasto. Desde 2012, y hasta el primer trimestre 2013, Fitch ha degradado la calificación de ocho municipios por haber observado incumplimientos selectivos en deudas bancarias de corto plazo, bajo esquemas de cadenas productivas o créditos quirografarios (sin tener un esquema de fideicomiso como fuente de pago). En la mayor parte de los casos, se presentaron montos elevados de pasivos circulantes que presionaron la liquidez y, finalmente, la calidad crediticia municipal.

**ANEXO A:  
COMPARATIVO RESPECTO AL GRUPO DE MUNICIPIOS  
CALIFICADOS POR FITCH (GMF)**

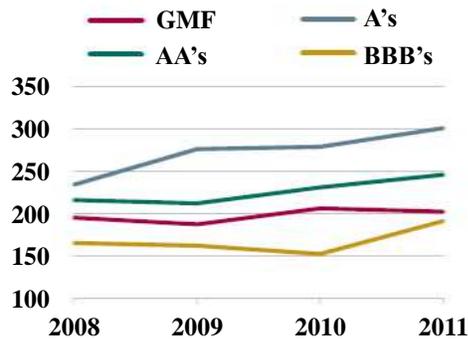
	Medianas* 2011			
	GMF	AA's	A's	BBB's
<b>Finanzas Públicas</b>				
Ingresos totales (mdp)	991	1 519	1 041	652
Ingresos propios (mdp)	242	556	216	194
Impuesto Predial (mdp)	74	195	86	52
Participaciones federales (mdp)	341	503	400	271
Ingresos Propios / Ingresos Totales (%)	28.5	34.2	34.9	25.0
Ingresos Propios per cápita (pesos)	719	733	936	707
Predial per cápita (pesos)	202	246	301	191
Gasto Corriente / IFOs (%)	78.7	69.7	74.1	83.0
Gasto Corriente / IFOs promedio 3Y (%)	80.3	67.6	77.1	83.1
(GC + TNE) / IFOs (%)	88.5	83.3	84.0	92.1
(GC + TNE) / IFOs promedio 3Y (%)	88.9	83.7	86.1	92.1
Inversión Municipal / IFOs (%)	15.2	25.1	16.5	13.8
Inversión Municipal / IFOs promedio 3Y (%)	18.7	24.1	21.5	14.8
Inversión Municipal per cápita (pesos)	339	491	411	298
Ahorro Interno (mdp)	60	197	126	43
Ahorro Interno / IFOs (%)	11.5	16.7	16.0	7.9
Ahorro Interno / IFOs promedio 3Y (%)	11.1	16.3	13.9	7.9
Caja / Ingresos Totales (%)	5.6	8.1	5.3	6.5
<b>Endeudamiento y Sostenibilidad</b>				
Deuda Directa / IFOs (x)	0.28	0.21	0.32	0.27
Deuda Directa / Ahorro Interno (x)	1.56	1.02	1.81	2.17
Deuda Directa / Ahorro Interno promedio 3Y (x)	1.69	0.99	2.75	2.69
Servicio de la Deuda / IFOs (%)	3.7	2.3	4.6	4.0
Servicio de la Deuda / AI (%)	23.4	18.0	24.1	32.4
Pago de Intereses / AI (%)	9.8	4.6	13.6	13.2
<b>Otros</b>				
Calificación (al cierre del ejercicio)	n/a	n/a	n/a	n/a
Población (miles de habitantes)	372.3	702.7	422.1	263.1
Observaciones en la Muestra (número)	78	12	20	32

\* La segmentación de las medianas se refiere a calificaciones en la escala local (mex); IFOs - Ingresos fiscales ordinarios; GC - Gasto corriente; TNE - Transferencias no etiquetadas; 3Y- 3 años; n/a - No aplicable; (x) significa veces y GMF - Grupo de Municipios Calificados por Fitch.

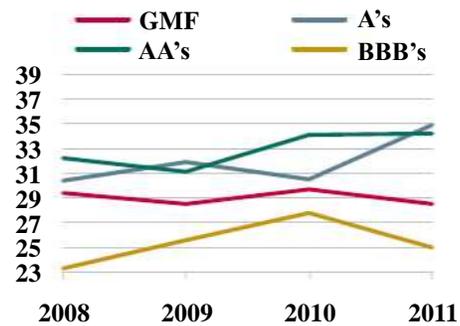
FUENTE: Fitch Ratings.

Anexo B:

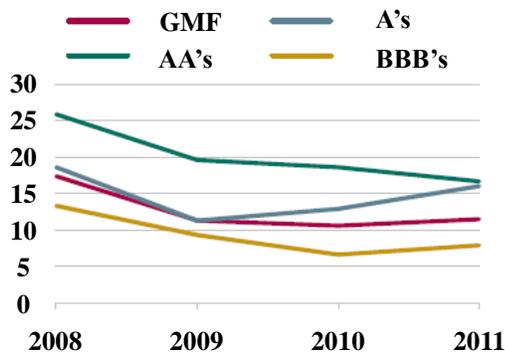
**PREDIAL**  
-Per cápita en pesos-



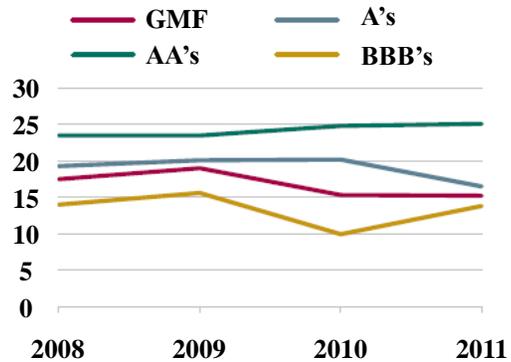
**INGRESOS PROPIOS**  
-Porcentaje de ingresos totales-



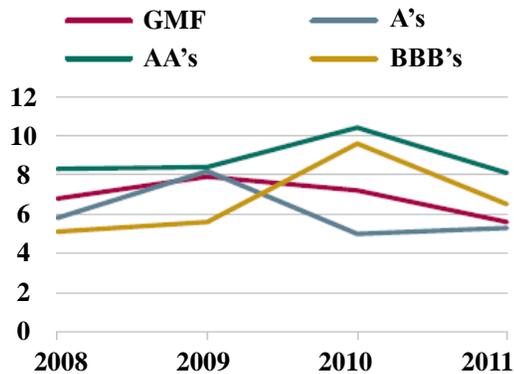
**AHORRO INTERNO**  
-Porcentaje de IFOs-



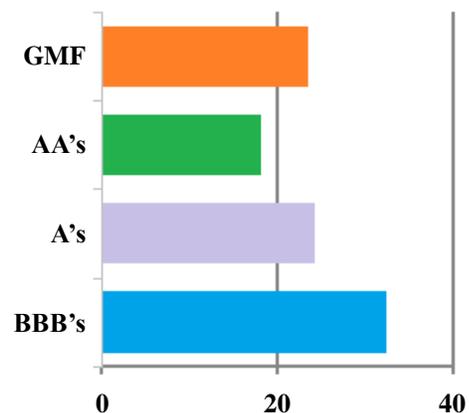
**INVERSIÓN MUNICIPAL**  
-Porcentaje de IFOs-

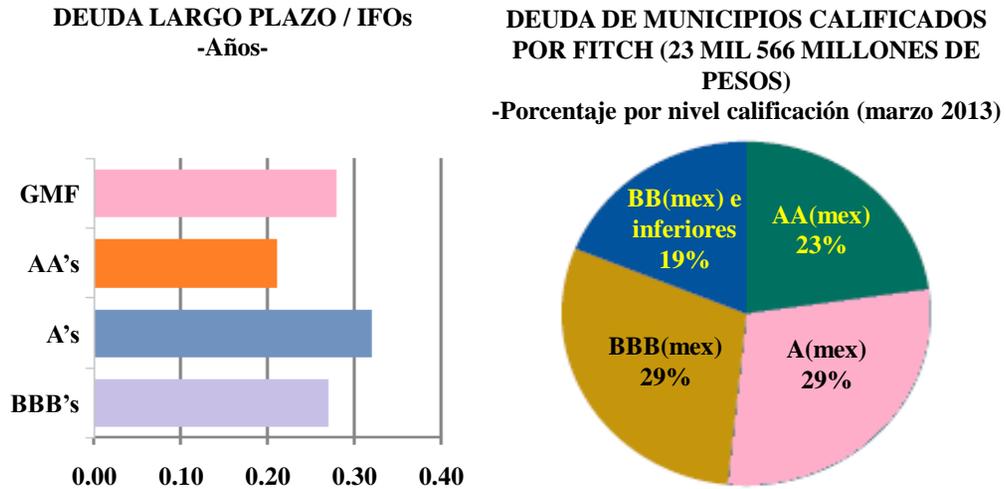


**CAJA**  
-Porcentaje de ingresos totales-



**SERVICIO DE LA DEUDA / AI**  
-Porcentaje-





FUENTE: Fitch, municipios calificados y SHCP.

**Fuente de información:**

[http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/ComRE\\_11491.pdf](http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/ComRE_11491.pdf)  
[http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/ComRE\\_11491.html](http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/ComRE_11491.html)  
[http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/RepEsp\\_11490.pdf](http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/RepEsp_11490.pdf)

**Sobre la Reforma en Materia de Disciplina Financiera en Estados y Municipios (CEFP))**

El 10 de julio de 2013, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) publicó la nota informativa Sobre la Reforma en Materia de Disciplina Financiera en Estados y Municipios. A continuación se presenta la información.

El pasado 30 de abril, diputados de diversos grupos parlamentarios presentaron una **Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la cual, en materia de deuda Estatal y Municipal, recoge la esencia de otros proyectos que se han planteado en el Congreso

de la Unión y armoniza el texto constitucional en lo referente a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados<sup>72</sup>.

Entre los principales puntos de la exposición de motivos de la Iniciativa destacan los siguientes:

- Se reconoce que el problema del endeudamiento estatal y municipal en el país no es nuevo, pues ya en 1995 la crisis ocasionó una elevada cartera vencida en los gobiernos locales, por lo que el Gobierno Federal implementó un programa de reestructuración a fin de que sus finanzas fueran viables.
- En la actualidad los recursos con que cuentan los gobiernos locales son insuficientes para atender las necesidades de la población, por lo que han tenido que hacer uso del endeudamiento para llevar a cabo sus proyectos.
- Sin embargo, el endeudamiento de los gobiernos locales ha crecido de forma importante en los últimos años, por lo que, de acuerdo con la iniciativa, es urgente replantear el manejo de las finanzas públicas locales, haciendo un uso correcto de los recursos con el propósito de no obstaculizar las posibilidades de crecimiento y desarrollo.
- La reforma intenta además garantizar el uso eficiente y transparente de los empréstitos, así como fijar límites claros y precisos al endeudamiento estatal y municipal.

---

<sup>72</sup> Se trata de la Iniciativa que reforma los artículos 74, fracciones VII, VIII y IX; 79, párrafos primero y segundo de la fracción I; 108, último párrafo; 116, párrafo sexto de la fracción II y 117, fracción VIII; y se adicionan los artículos 25, con un párrafo segundo, pasando los actuales párrafos segundo a octavo a ser los párrafos tercero a noveno; 74, con las fracciones VIII y IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados, Miguel Alonso Raya del Grupo Parlamentario PRD, Jorge Iván Villalobos Seañez del Grupo Parlamentario PAN, Arturo Escobar y Vega, y Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario PVEM, María Sanjuana Cerda Franco del Grupo Parlamentario PANAL, Lilia Aguilar Gil del Grupo Parlamentario PT, Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario MC y Marco Antonio Bernal Gutiérrez, José Manzur Quiroga y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario PRI, integrantes de la LXII Legislatura.

- En la Iniciativa se reconoce también que algunos gobiernos estatales y municipales han incurrido en endeudamientos para obras políticamente rentables pero han dejado la operación, el mantenimiento y pago de los compromisos a las siguientes administraciones.
- Por otro lado, entre los factores que han afectado la capacidad de pago de los gobiernos locales se encuentran los siguientes: un gasto corriente superior a los ingresos fiscales; una menor recaudación a la pronosticada; incrementos en las tasas de interés causados por desequilibrios macroeconómicos y elevadas tasas de inflación; así como una actitud displicente de la banca privada en el otorgamiento de créditos sin el debido análisis de la situación económica de los solicitantes.

La Iniciativa establece que se requiere de un marco legal que haga posible el uso más eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos en los Estados y Municipios, que brinde certidumbre a los ciudadanos acerca del destino de dichos recursos. Por lo tanto, y basándose en el inciso H del Artículo 72 Constitucional<sup>73</sup>, propone las reformas a los Artículos Constitucionales que a continuación se describen.

**Artículo 25.** En este artículo se adiciona un párrafo segundo en el que se incluyen principios básicos para contar con un desarrollo económico sostenible; prevé que el Estado (el gobierno en sus tres órdenes) vele por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, procure el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera, tomando en consideración los ciclos económicos nacionales e internacionales. También establece que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dichos principios.

---

<sup>73</sup> El Artículo 72 inciso H de la constitución establece que la formación de las leyes o decretos puede comenzar indistintamente en cualquiera de las dos Cámaras, con excepción de los proyectos que versaren sobre empréstitos, contribuciones o impuestos, o sobre el reclutamiento de tropas, todos los cuales deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados.

**Artículo 74.** Las modificaciones y adiciones propuestas a este Artículo, el cual se refiere a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, refuerzan el papel de ésta como Cámara de Origen en los proyectos de ley que tengan que ver con la responsabilidad hacendaria.

En la **Fracción VII**, se propone como facultad exclusiva de los diputados iniciar leyes en materia de responsabilidad hacendaria y que tengan por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas federales, estatales, municipales y del Distrito Federal (con base en los principios descritos en el Artículo 25).

En la **Fracción VIII**, se propone que sea facultad exclusiva de los diputados iniciar leyes que establezcan las bases generales para que los Estados, Municipios y el Distrito Federal incurran en endeudamiento donde se establezcan los límites y las modalidades bajo las cuales se podrán afectar sus participaciones para el pago de sus respectivas deudas; la obligación de dichos ordenes de gobierno para publicar en un registro único la totalidad de sus empréstitos; así como las sanciones a que se harán acreedores los servidores públicos que incumplan sus disposiciones.

En lo referente a la **Fracción IX**, la Iniciativa propone que otra de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados sea conocer y, en su caso, objetar a través de la comisión legislativa competente, las estrategias de ajuste fiscal de los Estados planteadas en los convenios que se celebren con el Gobierno Federal para obtener garantías<sup>74</sup>.

**Artículo 79.** Para este Artículo se modifican los párrafos primero y segundo de la fracción I. La Iniciativa propone que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no sólo fiscalice los egresos, sino también la deuda y las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal a los empréstitos de los Estados y Municipios.

---

<sup>74</sup> Esto es, podrían objetar los programas financieros locales garantizados con recursos federales.

Asimismo, faculta a la ASF para conocer el destino y ejercicio de los recursos que los gobiernos locales hayan obtenido con garantía de la federación.

**Artículo 108.** Las modificaciones propuestas al último párrafo de este Artículo, relativas a las responsabilidades de los servidores públicos, establecen la obligación de los gobiernos locales de contemplar en sus Constituciones Estatales la responsabilidad en que incurrirían los servidores públicos por el manejo indebido de recursos públicos y de la deuda pública.

**Artículo 116.** Este Artículo ya contemplaba el que las entidades federativas contaran con entidades estatales de fiscalización; lo que la Iniciativa incorpora, al modificar el párrafo sexto de la fracción II, es la obligación de estas entidades de fiscalizar las acciones de los gobiernos estatales y municipales en materia de fondos, recursos federales y locales, y deuda pública.

**Artículo 117.** En lo que se refiere las modificaciones a la fracción VIII de este Artículo, la Iniciativa pretende dar sostenibilidad a las finanzas públicas locales al considerar los siguientes elementos:

- Se mantiene la prohibición para contraer obligaciones en moneda extranjera con gobiernos de otras naciones.
- Precisa que el endeudamiento podrá destinarse a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura bajo condiciones de mercado.
- Faculta a los gobiernos estatales a otorgar garantías a sus Municipios conforme a las bases que las legislaturas locales establezcan en la legislación correspondiente y hasta por los montos que ellas mismas aprueben.

- También se establece que en ningún caso los empréstitos podrán destinarse a cubrir gasto corriente.
- Las legislaturas locales deberán aprobar, por el voto de dos terceras partes de sus miembros presentes, los empréstitos y obligaciones de su Entidad. Lo anterior se haría previo estudio de su capacidad de pago, destino de los recursos, garantías y fuentes de pago.
- Prevé la posibilidad de contratar deuda para cubrir necesidades de corto plazo sin rebasar los límites que imponga la ley, y siempre y cuando se liquide totalmente a más tardar tres meses antes de la conclusión del período de gobierno correspondiente. Cabe señalar que la propuesta también les impide contratar financiamientos durante esos últimos tres meses.

**Fuente de información:**

<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2013/julio/notacefp0472013.pdf>

### **Estrategia de contratación pública (Presidencia de la República)**

El 8 de julio de 2013, la Presidencia de la República dio a conocer la presentación de la *Estrategia de Contratación Pública*, el Presidente de la República afirmó que “estamos decididos a incrementar el impacto positivo de las compras gubernamentales en la economía, como medio para lograr un crecimiento sostenido y generar empleos de calidad para todos los mexicanos”.

Tras resaltar que “el Estado es un actor económico esencial al ser el principal consumidor e inversionista de la Nación”, el Primer Mandatario explicó que tan sólo a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Gobierno de la República dedicará en 2013, 365 mil 129 millones de pesos; es decir, más de 1 mil millones de pesos diarios.

Manifestó que ante los efectos económicos internacionales, es prioritario ejercer con eficacia el presupuesto público durante la segunda mitad del año. Por ello, el Gobierno de la República cuenta con una *Estrategia de Contratación Pública* cuyos objetivos son acelerar las contrataciones y asegurar que éstas se realicen bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Al afirmar que se contratará “en forma más eficiente, a precios más bajos, y haciendo un mejor uso del dinero público”, detalló los mecanismos que, en forma transparente y competitiva, le permiten al Gobierno acceder a mejores condiciones de precio y calidad, como compras consolidadas, contratos marco, subastas en reversa y un mayor uso de las tecnologías de la información mediante más licitaciones electrónicas.

Recordó que desde el principio de la Administración instruyó a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como de la Función Pública, a promover estas modalidades innovadoras de contratación en todas las dependencias.

En este contexto, en el salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos, el Presidente Peña compartió los avances en la instrumentación de la Estrategia de Contratación Pública.

**Primero.** Se han suscrito dos contratos marco: uno de centros de Contacto y Atención Telefónica, y otro de Mantenimiento del Parque Vehicular de la Administración Pública Federal. “Al ser ambos servicios que adquieren varias dependencias, a través de un sólo contrato lograrán mejores condiciones de precio y calidad”.

**Segundo.** El viernes pasado se firmó un contrato marco de arrendamiento por 12 mil millones de pesos en forma multianual, para satisfacer las necesidades de transporte de las dependencias de Gobierno. La primera entidad en aprovechar este contrato es la

Comisión Federal de Electricidad (CFE) y que en breve lo harán otras más, “las que se beneficiarán de mejores precios y condiciones de servicio”, aseveró.

**Tercero.** Informó que en julio habrá de suscribirse otro contrato marco entre la Secretaría de Salud y más de 25 laboratorios para la compra de medicamentos de patente, por un monto estimado de 13 mil 127 millones de pesos.

**Y cuarto.** Refirió que bajo la conducción del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se han iniciado los trabajos para la licitación consolidada de más de 900 distintos medicamentos y más de 1 mil 800 claves de material de curación para el sector salud incluyendo al ISSSTE y a las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Salud.

El Titular del Ejecutivo Federal reafirmó con la *Estrategia de Contratación Pública*, el compromiso del Gobierno de la República de ser un actor económico responsable y serio. Subrayó que ésta se basa en el sentido común: utiliza el tamaño del Gobierno para comprar más barato y lograr que el dinero público, “el dinero de todos los mexicanos”, rinda más.

En este marco, el Presidente de México reiteró que el presupuesto se ejercerá con la mayor eficacia y sobre todo, con alto sentido de responsabilidad. “En el propósito de construir un México próspero, estamos decididos a elevar el crecimiento económico a partir de democratizar la productividad de todos los trabajadores, empresas y sectores del país”.

Precisó que prácticamente se ha eliminado el subejercicio del gasto público, al tiempo que aseguró que “la Administración ha ejercido el presupuesto conforme a lo programado de acuerdo con el calendario establecido para el primer semestre del año”.

“Estamos innovando políticas públicas, modernizando instituciones e impulsando reformas transformadoras”; “es tiempo de seguir generando sinergias ganadoras para mover y transformar a México”, concluyó.

## **Diversas intervenciones**

### **Las compras y contrataciones públicas, oportunidad para promover la creación de nuevas empresas, empleos e inversiones**

El Secretario de Hacienda y Crédito Público informó que “al cierre de este primer semestre, con cifras preliminares, los ramos administrativos del gasto programable han ejercido más de 99.1% de su presupuesto programado. Es decir, las dependencias de la Administración Pública Federal han prácticamente eliminado el subejercicio, ejerciendo 437 mil 870 millones, de los 441 mil 846 programados para el período enero-junio de este 2013”.

Asimismo, anunció que hoy el Gobierno Federal está adquiriendo más de 84 mil millones de pesos por la vía de los contratos marco y las compras consolidadas.

Mencionó que las compras y contrataciones públicas constituyen una oportunidad para promover la creación de nuevas empresas, más fuentes de empleo, atraer inversiones y acrecentar el efecto multiplicador del gasto del Gobierno. “Utilizado en forma eficiente, puede generar importantes beneficios a la economía, mejorar el uso del gasto público, incrementar la eficiencia de los procesos y eliminar el desperdicio de los recursos”.

### **Anuncia el IMSS la compra consolidada de medicamentos y material de curación más grande en la historia del sector público**

El Director General del IMSS anunció la compra consolidada de medicamentos y material de curación más grande en la historia del sector público. El monto de esta

compra consolidada de medicamentos se incrementa de 30 mil millones de pesos a más de 42 mil, y se espera la participación de más de 150 empresas.

Detalló que en adición al IMSS y a las Secretarías de la Defensa y de Marina, este año el ISSSTE aumenta el volumen de su consolidación al 100% y se suman, además, Petróleos Mexicanos, los Hospitales de la Mujer, de Psiquiatría, el Nacional Homeopático y el de Juárez, pertenecientes a la Secretaría de Salud, así como los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz.

Informó que para el sector salud, se espera que las compras generen ahorros cercanos a 1 mil millones de pesos.

### **Se congratula CONCAMIN por la estrategia de contratación pública**

El Vicepresidente Ejecutivo de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) afirmó que la fuerza de las compras de Gobierno para el sector empresarial es uno de los puntos más importantes de la agenda.

Destacó que “en México, las contrataciones públicas representan entre 7 y 8% producto interno bruto y constituyen una actividad que, por sus dimensiones, tiene efectos impactantes para el desarrollo de la economía”.

La iniciativa “es una plataforma importante para que el Estado compre mejores bienes y servicios al mejor precio”, expresó el funcionario de la central patronal, quien además mencionó que los empresarios, los industriales mexicanos, reconocen el gran dinamismo del Presidente de México.

#### **Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/el-gobierno-de-la-republica-cuenta-con-una-estrategia-de-contratacion-publica-eqn/>

## **Por un esquema más eficiente de contrataciones públicas en nuestro país (SHCP)**

El 15 de julio de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó en su Informe Semanal del Vocero la nota *Por un esquema más eficiente de contrataciones públicas en nuestro país*. A continuación se presenta la información.

Las contrataciones públicas representan un área de oportunidad para actuar con mayor eficiencia y optimizar los recursos públicos; a través de la demanda de productos y servicios que el Gobierno realiza para el desempeño de sus funciones, para brindar los servicios educativos y de salud que la población requiere, así como para cualquier otro servicio.

Un sistema de contrataciones públicas transparente e imparcial es una herramienta económica necesaria para estimular el crecimiento económico, generar ahorros y bienestar social para las personas. A nivel internacional se ha reconocido la importancia de un sistema con estas características para fomentar la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en el gasto público<sup>75</sup>.

Así, las contrataciones públicas tienen cada vez una mayor participación en las diversas economías del mundo, alcanzando en promedio 13% del Producto Interno Bruto (PIB) en los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En nuestro país, las contrataciones públicas representan entre el 7 y 8% del PIB.

---

<sup>75</sup> Cumbre del G-20 en Cannes, Francia, celebrada en noviembre de 2011.

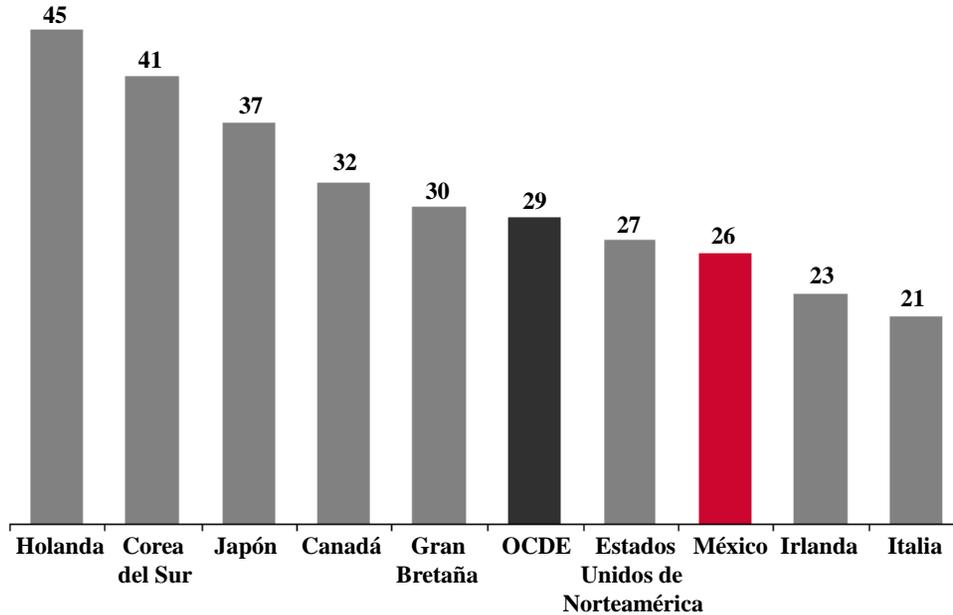


FUENTE: OECD (2011), Government at a Glance. OECD Publishing.

Asimismo, en nuestro país las contrataciones públicas, como porcentaje del gasto público total, representan aproximadamente el 26%, cuando el promedio de los países de la OCDE es del 29 por ciento.

Por ello, resulta decisivo que los sistemas de compras gubernamentales sean económicamente eficientes, a la vez que garanticen la calidad de los bienes o servicios que con ellos se brindan.

**CONTRATACIONES PÚBLICAS COMO PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO TOTAL**  
-Porcentaje-



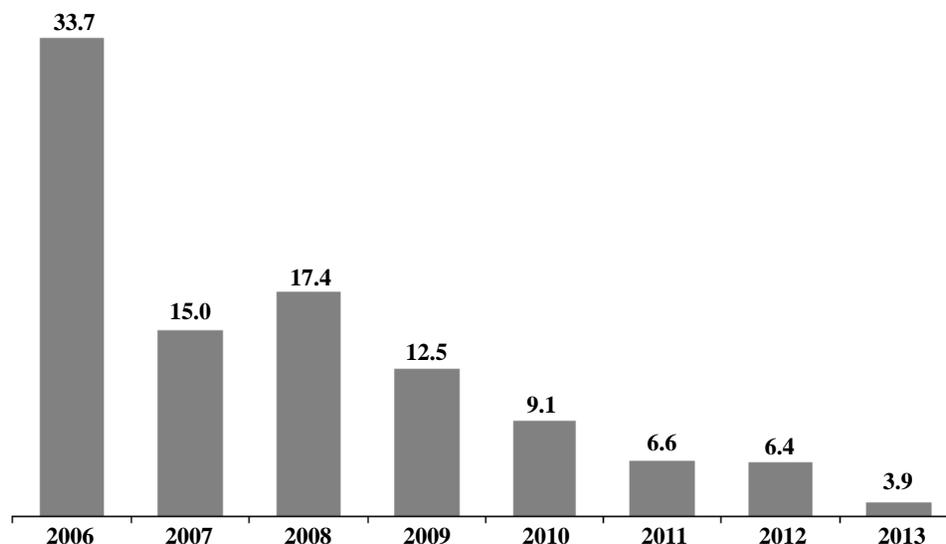
FUENTE: OECD (2011), National Accounts Statistics.

### Optimización de los recursos presupuestales

El Gobierno de la República ha establecido el compromiso de ser un actor responsable y serio, que ejerza el presupuesto con la mayor eficiencia y responsabilidad en beneficio de todos los mexicanos.

Con cifras preliminares, al cierre del primer semestre del 2013, las dependencias del Gobierno Federal han ejercido el 99.1% de su presupuesto programado, equivalente a 437.9 mil millones de pesos (mmp), de los 441.8 mmp programados para dicho período.

**SALDO DE SUBEJERCICIOS PRESUPUESTARIOS**  
**Enero-junio de cada año**  
**-Miles de millones de pesos-**



FUENTE: SHCP.

Así, el importe pendiente de ejercer durante los primeros seis meses del presente año representa el 0.9% del presupuesto programado, equivalente a 3.9 mmp, monto 40% inferior en términos reales al saldo del subejercicio reportado en el primer semestre del 2012 y 80% inferior en términos reales respecto al subejercicio del primer semestre de la pasada administración. Con este gasto, se ha ejercido el presupuesto conforme al calendario establecido para el primer semestre del año.

### **Estrategia de Contratación Pública**

Cabe destacar que como parte del gasto, en el 2013, el Gobierno de la República dedicará 365.1 mmp; es decir, más de un mmp diarios en adquisiciones, arrendamientos y servicios.

En este marco, la política de contrataciones públicas de nuestro país se orienta a asegurar las mejores condiciones para el Estado, fundada en la promoción de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez,

con un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Para ello, el Gobierno de la República presentó el pasado 8 de julio la nueva Estrategia de Contratación Pública, bajo los siguientes objetivos:

- Mantener el ritmo de crecimiento de la economía con un mejor gasto gubernamental.
- Acelerar las contrataciones públicas y asegurar que éstas se realicen bajo los principios de imparcialidad, honradez, economía, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Obtener el máximo beneficio en el mediano y largo plazo en la adquisición de bienes y servicios, aprovechando cada peso utilizado.
- Promover la sana competencia al incorporar cada vez más proveedores nacionales.
- Fortalecer la creación de MiPyMES con empleos de calidad.
- Incrementar el aprovechamiento de las reservas permanentes de compras públicas negociadas en los tratados de libre comercio.

Además, la Estrategia de Contratación Pública promueve el uso de mecanismos innovadores de contratación como:

- **Licitaciones electrónicas.** A través de un mayor uso de las tecnologías de la información, y promoviendo más licitaciones electrónicas por medio de CompraNet<sup>76</sup>.
- **Contratos Marcos.** Convenios generales que celebra una dependencia con uno o varios proveedores, en los que se fijan condiciones de precio y calidad de un bien o servicio para garantizar contrataciones más ordenadas y eficaces que, en condiciones de competencia justa, incorporen a la mayor cantidad de proveedores.
- **Compras consolidadas.** Diferentes dependencias se reunirán para adquirir, en una sola licitación, el bien o servicio que requieren en forma común para obtener precios más bajos y generar ahorros.
- **Subastas en reversa.** Que en forma transparente y competitiva permitan acceder a mejores condiciones de precio y calidad.
- Ampliar los esquemas de capacitación para proveedores y servidores públicos encargados de las adquisiciones con el respaldo de la Secretaría de la Función Pública (SFP), las dependencias y entidades.
- Establecer un sistema de indicadores para cuantificar los ahorros en las compras y para medir los beneficios de la estrategia.
- Mejorar el marco normativo para lograr una mayor eficacia y eficiencia en las contrataciones públicas, así como fortalecer el apoyo y ampliar la participación de las MiPyMES.

---

<sup>76</sup> El portal electrónico de CompraNet funge como una herramienta esencial en el proceso de compras gubernamentales y a la fecha cuenta con más de 100 mil empresas registradas, de las cuales el 90% son empresas pequeñas y medianas. Adicionalmente, más de 33 mil empresas registradas han logrado obtener, cuando menos, un contrato con la Administración Pública Federal.

Se estima que la Estrategia de Contratación Pública acelerará la contratación de al menos 85 mmp, y a la fecha se cuenta con los siguientes compromisos:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), junto con otras dependencias y entidades<sup>77</sup>, ha iniciado los trabajos para la licitación consolidada de más de 900 medicamentos y 1 mil 800 claves de material de curación para el sector salud, previendo ejercer más de 42 mmp.
- Se suscribirá un Contrato Marco entre la Secretaría de Salud y más de 25 laboratorios para la compra de medicamentos de patente y de fuente única por un monto estimado de 13.1 mmp.
- La SFP y la Comisión Federal de Electricidad firmaron un Contrato Marco para el arrendamiento de servicio integral de transporte de las dependencias y entidades, por 12 mmp, en forma multianual.
- Se han suscrito dos Contratos Marco, para centros de contacto y atención telefónica, así como para el mantenimiento del parque vehicular de la Administración Pública Federal, que en conjunto suman 648 millones de pesos.

## **Conclusiones**

Las compras y contrataciones públicas constituyen una oportunidad para promover la creación de nuevas empresas, fuentes de empleo e inversiones.

Por ello, el Gobierno del Presidente de la República Mexicana está decidido a incrementar el impacto positivo de las compras gubernamentales en la economía, como medio para lograr un crecimiento sostenido y generar empleos de calidad para los mexicanos.

---

<sup>77</sup> ISSSTE, SEDENA, Secretaría de Marina y Secretaría de Salud.

Con la Estrategia de Contratación Pública, el Gobierno reafirma su compromiso de ser un actor económico responsable con acciones de innovación en las políticas públicas, modernización de instituciones e impulso de reformas transformadoras para lograr un México Próspero, en beneficio de las familias mexicanas.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_informe\\_vocero/2013/vocero\\_28\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_28_2013.pdf)

### **Reforzamiento al Código de Transparencia Fiscal (FMI)**

El 1° de julio de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer en su Boletín, el artículo El FMI refuerza el Código de Transparencia Fiscal. A continuación se presenta la información.

Tras una consulta inicial a comienzos de 2013, el FMI divulgó un borrador de su Código de Transparencia Fiscal para someterlo a una nueva consulta pública. El Código revisado será la base para dar un nuevo impulso hacia una mayor transparencia fiscal.

Los gobiernos a veces presentan información sobre las finanzas públicas sin ofrecer un panorama completo y fiable sobre su situación financiera y sus perspectivas y riesgos. Una mayor transparencia fiscal ayuda a garantizar que los gobiernos tomen decisiones económicas fundadas y permite a las legislaturas y los ciudadanos exigir a los gobiernos que rindan cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

El Código revisado tiene por objeto fortalecer las normas de declaración de datos fiscales para asimilar las enseñanzas de la reciente crisis económica, identificar y eliminar lagunas en la información fiscal publicada y promover una mayor transparencia fiscal en los países en todos los niveles de ingresos. Las modificaciones

tienen por objeto garantizar que las autoridades, los legisladores, los ciudadanos y los mercados tengan un panorama más completo de la situación de las finanzas públicas.

En los últimos seis meses, el FMI realizó consultas con gobiernos, grupos de la sociedad civil, representantes del mundo académico y participantes del mercado financiero sobre cómo fortalecer las normas de transparencia fiscal y las herramientas de evaluación. Los comentarios surgidos de esta primera ronda de consultas están reflejados en el borrador del Código revisado publicado el 1 de julio de 2013. En esta nueva ronda de consultas, el FMI solicita comentarios adicionales que se incorporarán en la versión final del Código, la cual será publicada antes de finales de 2013. Se ha puesto en marcha un procedimiento<sup>78</sup> para recibir los comentarios del público.

### **El Código de transparencia fiscal a lo largo de los años**

La transparencia fiscal —es decir, la integridad, claridad, fiabilidad, puntualidad y pertinencia de la información publicada sobre la situación pasada, presente y futura de las finanzas públicas— es un elemento crítico de la eficacia de la formulación de políticas fiscales. Un creciente número de investigaciones empíricas ha destacado la relación positiva entre la transparencia fiscal, los resultados fiscales y las percepciones de solvencia fiscal.

Desde su primera publicación en 1998 y su última actualización en 2007, el Código de buenas prácticas de transparencia fiscal<sup>79</sup> y el Manual y la Guía que lo acompañan, todos elaborados por el FMI, han sido piedras angulares de la arquitectura mundial de las normas de transparencia fiscal. El Código, asimismo, brindó un marco para evaluar la adhesión de los distintos países a los principios y las prácticas consagradas en el Código. Desde 1999, el FMI ha realizado 111 de esas evaluaciones —conocidas

---

<sup>78</sup> <http://www.imf.org/external/np/exr/consult/2013/fisctransp/index.htm>

<sup>79</sup> <http://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/codes.pdf>

como módulos fiscales de los *Informes sobre la Observancia de Códigos y Normas (IOCN)*<sup>80</sup>— en 94 países.

Si bien desde finales de los años noventa se han dado pasos importantes para mejorar la cobertura, calidad y puntualidad de los datos fiscales, la crisis que estalló en 2008 demostró que incluso en las economías avanzadas no se comprende cabalmente la situación fiscal ni las perspectivas y los riesgos que las rodean. Un reciente documento sobre políticas<sup>81</sup> del FMI destaca la necesidad de reforzar las actuales normas de transparencia fiscal y los mecanismos de supervisión, incluidos el Código de transparencia fiscal y las herramientas de evaluación, para tener en cuenta las enseñanzas extraídas de la crisis e impedir que vuelva a surgir la opacidad fiscal tras la crisis.

### **La edición revisada del Código de Transparencia Fiscal**

La estructura y el contenido propuestos de la edición revisada del Código de transparencia fiscal difieren en varias maneras de las del actual Código. Las características concretas del nuevo Código son las siguientes:

- **Dedica más atención a la calidad de los productos de la declaración de datos:** Muchos de los principios enunciados en el Código de 2007 se centraban en la claridad de los mecanismos jurídicos, institucionales y de procedimiento relacionados con la declaración de datos fiscales. El Código revisado conserva la mayoría de estos principios pero los reformula centrandó la atención en la calidad de los informes como una base más objetiva para evaluar el grado real de transparencia. A tales efectos, el Código revisado está organizado con base en tres dimensiones clave de presentación de información fiscal: i) declaración

<sup>80</sup> <http://www.imf.org/external/NP/rosc/rosc.aspx>

<sup>81</sup> <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2012/080712.pdf>

de datos fiscales; ii) pronósticos y presupuestos fiscales; y iii) análisis y gestión del riesgo fiscal.

- **Hace hincapié en cuestiones críticas para la formulación de políticas macroeconómicas:** El Código revisado se centra más en cuestiones de transparencia fiscal de importancia crítica para la formulación de políticas macroeconómicas, y de esta manera se complementa mejor con el marco de evaluación del Programa de gasto público y rendición de cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés)<sup>82</sup>. Por ejemplo, el borrador de la edición revisada del Código hace más hincapié en el análisis y la gestión de riesgos fiscales que la versión del Código de 2007. Al mismo tiempo, los principios enunciados en el Código de 2007 que guardan relación, por ejemplo, con el empleo en el sector público, las adquisiciones y los procedimientos de auditoría interna ya no se incluyen en el borrador de la edición revisada del Código, dado que estas cuestiones de índole más gerencial son el objeto de indicadores específicos de resultados en el marco del PEFA.
- **Refleja las enseñanzas dejadas por la crisis:** Los principios del Código han sido actualizados para tener en cuenta las enseñanzas de la crisis, como son contar una mayor cobertura institucional de los informes fiscales, más información sobre los balances del gobierno, informes fiscales más frecuentes y puntuales, mejores análisis de los riesgos fiscales, supervisión fiscal activa de las entidades subnacionales y las empresas públicas y mayor coherencia entre los pronósticos fiscales, los datos declarados durante el ejercicio y los datos al cierre del ejercicio.
- **Ofrece prácticas diferenciadas:** Mientras que el Código de 2007 establecía una sola práctica adecuada para cada ámbito, el Código revisado diferencia

---

<sup>82</sup> <http://www.pefa.org/en/content/pefa-framework>

entre prácticas básicas, buenas y avanzadas para cada uno de sus 45 principios. Esto ofrece a los países hitos alcanzables en la trayectoria hacia el pleno cumplimiento de las normas internacionales avanzadas.

- **Incluye indicadores cuantitativos:** Para facilitar un análisis más riguroso de la calidad de los datos fiscales publicados y la magnitud de cualquier deficiencia de las prácticas de transparencia fiscal, el Código revisado incorpora un conjunto de indicadores cuantitativos de transparencia fiscal. Estos indicadores incluyen mediciones de la cobertura de los informes fiscales, la credibilidad de los pronósticos fiscales y el tamaño de los pasivos contingentes no declarados.

### **Una nueva evaluación de transparencia fiscal**

La edición revisada del Código de transparencia fiscal también proporcionará una base para una nueva Evaluación de transparencia fiscal (ETF) que reemplaza al módulo fiscal del IOCN. En comparación con el módulo fiscal de un IOCN, la nueva ETF ofrece a los países una evaluación más analítica, comparable y ejecutable de las prácticas de transparencia fiscal. Las mejoras clave de la nueva ETF son las siguientes:

- **Evaluación más accesible:** Las ETF tienen mapas de tensión que ofrecen a los países un panorama claro de sus puntos fuertes y los aspectos que podrían mejorarse en lo que se refiere a la transparencia fiscal de los principios y las prácticas del Código, y esto permite realizar comparaciones con países de referencia y determinar las necesidades de reforma.

- **Análisis más riguroso:** Las ETF se centran en la suficiencia y la calidad de los datos fiscales declarados y la magnitud de las deficiencias, partiendo para ello de indicadores cuantitativos de transparencia fiscal incluidos en el Código.
- **Plan de acción ordenado:** La ETF incluye un plan de acción que establece una secuencia de pasos concretos que un país necesitaría dar a mediano plazo para atender las necesidades clave de reforma en materia de transparencia fiscal.
- **Evaluaciones modulares:** Las ETF tienen tres módulos independientes que pueden completarse por separado: i) declaración de datos fiscales, ii) pronósticos y presupuestos fiscales, y iii) análisis y gestión del riesgo fiscal. Esto permite realizar evaluaciones más focalizadas que se centran en las cuestiones más urgentes de transparencia fiscal de un país.

En los últimos meses, el FMI ha venido experimentando con la nueva ETF en varios países avanzados, emergentes y de bajo ingreso de Europa y América Latina, y los resultados se han aprovechado para seguir mejorando los principios y las prácticas en el borrador del Código revisado. Con la aprobación de las autoridades nacionales, el FMI tiene previsto publicar los informes finales de estas evaluaciones piloto más adelante en 2013, así como realizar otras evaluaciones piloto.

**Fuente de información:**

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2013/pol061713as.htm>

**Política fiscal y crecimiento económico  
Consideraciones microeconómicas y  
relaciones macroeconómicas (CEPAL)**

El 20 de junio de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el documento *Política fiscal y crecimiento económico*,

*Consideraciones microeconómicas y relaciones macroeconómicas*, del cual se presenta a continuación el Resumen, Introducción y los Capítulos III y IV.

## **Resumen**

En este trabajo se presenta una panorámica sobre la relación entre política fiscal y crecimiento económico. Para ello, inicialmente se revisan conceptos microeconómicos básicos que ayudan a entender los costos de eficiencia asociados a la imposición. Armados con estas nociones microeconómicas, posteriormente se realiza una revisión de la literatura reciente sobre las relaciones macroeconómicas entre política presupuestaria y crecimiento económico. En el actual contexto de crisis económica global, las conclusiones obtenidas en la revisión de la literatura combinadas con las características de las finanzas públicas de los países latinoamericanos nos permiten concluir con un conjunto de recomendaciones encaminadas a que estos países aprovechen sus ventajas relativas para conseguir compatibilizar unas finanzas públicas saludables con unas tasas de crecimiento económico sostenido.

## **I. Introducción**

La actual crisis económica ha incrementado el interés por el estudio de la relación entre política fiscal y crecimiento económico. Sin embargo, durante mucho tiempo el análisis del crecimiento económico dejó de lado el papel que jugaba la política fiscal en su determinación. Este abandono en parte se explica por la dificultad de deducir una relación causal clara entre las políticas de Gobierno y el crecimiento económico, dificultad que se ha debido tradicionalmente al menos a tres razones:

- En primer lugar, a que la ciencia económica no es una ciencia exacta y, en buena medida, sus conclusiones están supeditadas, en mayor o menor grado, a juicios de valor predeterminados, dando origen a lo que los economistas hemos llamado

“escuelas de pensamiento” y que en este particular han oscilado pendularmente entre la defensa del libre mercado y el intervencionismo.

- En segundo lugar, porque entre política fiscal y crecimiento económico existe una gran variedad de interrelaciones endógenas. Esta naturaleza endógena entre política fiscal y crecimiento se da tanto en el corto como en el largo plazo y complica de manera significativa la obtención de conclusiones definitivas e incuestionables.
- Finalmente, porque el propio crecimiento económico es un concepto poliédrico que gira en torno a múltiples ejes. En este sentido, desde los trabajos seminales de Solow (1956, 1957), la literatura sobre crecimiento económico ha ido añadiendo un número creciente de parámetros sobre los que se debe incidir si el objetivo es el mantenimiento de tasas de crecimiento estables y sostenidas<sup>83</sup>.

Estudiar la eficacia de la política fiscal sobre el crecimiento económico exige, por tanto, tener en cuenta todas estas consideraciones. En este informe se pasa revista a la literatura sobre la influencia de la política fiscal en el crecimiento económico. Por política fiscal nos referimos a políticas presupuestarias en sentido amplio, lo que incluye políticas de gasto, políticas de ingreso y políticas encaminadas a determinar la viabilidad de los niveles de déficit y endeudamiento públicos. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el efecto de las políticas de gobierno sobre las magnitudes económicas agregadas se determina en última instancia, directa o indirectamente, por la incidencia de esa acción de gobierno sobre los agentes individuales que forman las

---

<sup>83</sup> Respecto a este punto, siguiendo a Helpman (2004), la literatura científica ha resaltado la importancia de favorecer la acumulación de capital físico y humano, estimular la productividad total de los factores productivos, aumentar la difusión del conocimiento sin olvidar la necesidad de elevar la calidad de las instituciones económicas y políticas que rigen un país. Para entender los mecanismos por los que este conjunto de elementos inciden sobre las tasas de crecimiento debemos comprender, a su vez, otros fenómenos como qué determina la innovación tecnológica o qué mecanismos inducen la creación y acumulación de conocimiento. En definitiva, son muchos los factores que inciden en las posibilidades de crecimiento de una economía.

Sociedades. Por ello, en esta revisión prestaremos una especial atención a las consideraciones microeconómicas, habitualmente más olvidadas.

El estudio se estructura en tres partes. En la primera se realiza una revisión de los costos de eficiencia asociados a las principales figuras impositivas. En concreto, se analiza el impuesto sobre la renta personal, el impuesto sobre los beneficios empresariales y la imposición sobre el consumo. También se examina el papel que juegan otros costos impositivos tradicionalmente olvidados en el análisis del diseño impositivo: los costos de administración y cumplimiento. El análisis de los costos de eficiencia asociados a la imposición, que se lleva a cabo en esta primera parte, obliga a revisar conceptos como la elasticidad de la base liquidable, el costo de uso del capital o las distintas nociones de imposición efectiva, en sus versiones media y marginal. Estos conceptos permiten entender mejor las causas por las que la imposición puede inducir impactos no deseados sobre el crecimiento económico de las Naciones. Desde el punto de vista de los autores, el diseño óptimo de la estructura de los impuestos depende en buena medida de que el “*policy maker*” entienda bien estas nociones, ya que de su aplicación depende la dirección e intensidad de los efectos de los impuestos sobre el crecimiento económico. De hecho, el desconocimiento de estos conceptos por parte de los encargados de decidir e implementar las reformas impositivas es, en buena medida, responsable de que se produzcan prescripciones macroeconómicas incorrectas e incluso de que recetas macroeconómicas acertadas fallen a la hora de su implementación. Por ello, se ha considerado oportuno dedicar un esfuerzo significativo al desarrollo de los contenidos ofrecidos en esta primera parte del informe.

La segunda parte se concentra en la revisión de la literatura macroeconómica sobre política fiscal y crecimiento económico. En primer término, se analiza la relación entre los estímulos fiscales y la actividad económica en el corto plazo, una cuestión de gran actualidad en el presente momento de crisis o estancamiento en algunas regiones

del mundo. La sección incluye el debate académico entre los economistas que apuestan por una salida a través de la introducción de estímulos fiscales y aquellos que defienden la implementación de ajustes presupuestarios. Las políticas fiscales en el corto plazo condicionan en buena medida a las de largo plazo, porque en muchos casos algunas medidas son irreversibles por la inercia que llevan asociadas. Por ello, también se examina el modo en el que políticas fiscales óptimas en el corto plazo puedan tornarse en medidas negativas para el crecimiento económico en el largo plazo, a no ser que se corrijan a tiempo.

A continuación se revisa el efecto sobre el crecimiento económico del nivel y composición de los impuestos y el gasto público. El impacto neto de los impuestos sobre el Producto Interno Bruto (PIB) dependerá de la productividad de las aplicaciones de la recaudación e, igualmente, el efecto neto del gasto público sobre el crecimiento estará ligado a la mayor o menor distorsión de los impuestos que se utilicen para financiarlo. Esta segunda parte concluye con un examen del efecto de la descentralización fiscal en el crecimiento económico, un proceso en el que un gran número de países se halla actualmente inmerso.

Finalmente, en la tercera parte se revisa sucintamente la situación relativa de las finanzas públicas de Latinoamérica y el Caribe y se prescriben las principales recomendaciones a tenor de la revisión de la literatura realizada.

### **III. Relaciones macroeconómicas entre política fiscal y crecimiento económico**

Esta tercera sección revisará el impacto de la política fiscal a nivel agregado en la tasa de crecimiento económico de los países. La crisis económica en la que se encuentra sumida una parte del mundo desde 2008 ha incrementado el interés por el papel que puedan desempeñar los gobiernos para acelerar la recuperación. Se ha producido un vivo debate académico sobre si en estas circunstancias de recesión o estancamiento sería recomendable que los países llevaran a cabo estímulos fiscales para incrementar

la demanda agregada, la producción y el empleo o si, por el contrario, es preferible implementar una política de austeridad presupuestaria que incremente la confianza de los inversionistas y mercados financieros en las perspectivas económicas y sanee las cuentas públicas. Los efectos de la política fiscal en el crecimiento son muy diferentes, incluso de signo contrario, en el corto, el mediano y largo plazo. De ahí que, que el examen de las relaciones macroeconómicas entre las finanzas públicas y la actividad económica se separen entre estos tres diferentes límites temporales.

## **A. Los efectos de los estímulos y ajustes fiscales en el corto plazo**

### **1. Las previsiones que se infieren de los modelos teóricos**

La literatura sobre la relación entre política fiscal y crecimiento en el corto plazo se debate entre las teorías que predicen que los estímulos pueden aumentar el consumo agregado, la demanda y por tanto el PIB (modelo keynesiano y nekeynesiano) y la que sostiene que su efecto es nulo e incluso negativo (neoclásicos). El modelo keynesiano es un modelo de desequilibrio en el que se asume rigidez de los precios. Este supuesto provoca que una política fiscal expansiva y su consiguiente incremento de la demanda agregada, se traduzca en un aumento de la producción de las empresas en lugar de generar inflación. El resultado final es un incremento del empleo (véase Ramey, 2011 para una revisión de los modelos teóricos).

Por el contrario, el modelo neoclásico se basa en la teoría del ciclo de la vida de Modigliani y la Teoría de la Renta permanente de Friedman, según las cuáles decisiones sobre el consumo se toman en función de las perspectivas de largo plazo. En consecuencia, un aumento del déficit financiado con deuda puede aumentar la renta en el corto plazo de los ciudadanos pero éstos son conscientes de que esa deuda acumulada tendrá que ser sufragada en el futuro con incrementos de impuestos, que reducirán la renta futura. De acuerdo con la denominada “equivalencia ricardiana” el efecto neto sobre la “renta permanente” será nulo, el aumento inicial se compensará

con la disminución posterior, y por lo tanto los individuos reducirán su consumo presente por el mismo valor del aumento del estímulo fiscal. La suma del consumo público y privado será la misma que si no hay política expansiva. El modelo neokeynesiano, por su parte, asume algunos de los argumentos de la “equivalencia ricardiana”, pero continúa sosteniendo que hay una parte del estímulo que repercute en un incremento de la demanda que, bajo el supuesto de nuevo de rigidez de los precios, resulta en más producción y empleo. En suma, según esta teoría, la política fiscal pone en marcha recursos ociosos.

Precisamente, artículos recientes como los de Giavazzi y McMahon (2011) y Auerbach y Gorodnichenko (2012) señalan que el efecto de las políticas fiscales expansivas dependerá de las circunstancias de la economía, como la existencia de más o menos recursos ociosos. En concreto, el impacto de los estímulos fiscales sobre el crecimiento económico varían en función de:

- a) Existencia de recursos ociosos. En las fases económicas en las que se produce un mayor nivel de desempleo o capital físico sin utilizar, los estímulos fiscales podrían poner a trabajar esos recursos ociosos, sin riesgo de generar mucha inflación.
- b) Efectividad de la política monetaria. En los períodos en los que la política monetaria pierde efectividad, la política fiscal es la única que puede afectar al crecimiento económico. Un caso muy concreto se produce cuando el tipo de interés está próximo a su límite inferior de cero. Entonces los estímulos fiscales no tienen apenas riesgo de generar un aumento en los tipos de interés y en la inflación que terminen perjudicando la actividad económica.
- c) Porcentaje de población con restricción crediticia. Los individuos que tengan restricciones crediticias consumirán lo mismo tanto si se produce un estímulo fiscal como si no se lleva a cabo. Por lo tanto, la existencia de un porcentaje

- elevado de la población con restricciones crediticias limitará la validez de la “equivalencia ricardiana” e incrementará el efecto positivo de las políticas expansivas sobre la demanda.
- d) El carácter temporal o permanente de los cambios. El carácter temporal y la reversibilidad de la política expansiva aumenta su efectividad porque la reacción de los hogares reduciendo su consumo será menor.
  - e) El grado de confianza que genera la economía. Cuando los agentes económicos y los mercados financieros confían en las perspectivas futuras de un país y en la situación de sus finanzas públicas reducen en menor medida su consumo e inversiones ante estímulos fiscales. Por lo tanto, aumentos del gasto en países con menores niveles de déficit y deuda pública tendrán mayor efecto que en aquellos otros con una situación más deteriorada.
  - f) La apertura comercial. La apertura comercial hace perder algo de efectividad a los estímulos fiscales porque una parte de su impacto se “filtrará” hacia el exterior en forma de mayores importaciones. La existencia de tipos de cambios flexibles también contribuye a disminuir el impacto de las políticas fiscales expansivas.

En las fases de recesión se producen cuatro de las seis características que aumentan el efecto positivo de los estímulos fiscales: más recursos ociosos, la política monetaria no tiene canales para afectar a la economía, los estímulos son de carácter temporal y hay un mayor porcentaje de hogares con restricción crediticia. En definitiva, las políticas expansivas tendrán mayor alcance en las fases de recesión económica. Por el contrario, en las fases de expansión económica el multiplicador del gasto público es próximo a cero. Cuando no hay recursos ociosos porque el desempleo es pequeño y la utilización del capital físico está próxima a su máxima capacidad, los estímulos fiscales se traducirán en mayor tipo de interés e inflación con el consiguiente efecto

negativo sobre el crecimiento económico. En consecuencia, las crisis económicas provocarán que el multiplicador de los estímulos fiscales sea superior a otras fases económicas.

Por el contrario, hay factores que contribuyen a que el multiplicador de los estímulos fiscales sea bajo, o incluso negativo, en cuyo caso sería oportuno realizar políticas fiscales contractivas. Roeger y in't Veld (2012) muestran que entre estos factores que conducirían a la conveniencia de los ajustes fiscales se encuentran la confianza que genere la economía de un país, la capacidad de su política monetaria de contrarrestar los efectos de las políticas fiscales contractivas y su competitividad. Las restricciones financieras, como ya se ha apuntado, irían en el sentido inverso al elevar el multiplicador fiscal. Roeger y in't Veld (2012) expresan este multiplicador como:

$$\text{Multiplicador} = \frac{[1 - \text{confianza}]}{[1 + \text{política monetaria} + \text{competitividad} - \text{restricciones financieras}]}$$

donde:

*confianza*: combina dos efectos que se producen cuando se lleva a cabo ajustes fiscales permanentes y exitosos, el de la riqueza que se produce sobre el consumo y la inversión por las expectativas de menos impuestos futuros y el de la credibilidad en forma de menores primas de riesgo.

*política monetaria*: mide la reacción acomodaticia de la política monetaria ante ajustes fiscales.

*competitividad*: expresa los beneficios en términos de mejora de las exportaciones que genera la disminución de la inflación inducida por los recortes presupuestarios.

*restricciones financieras*: la proporción de hogares y empresas con restricciones de crédito evitará que el sector privado pueda pedir préstamos que compensen la caída del consumo público que acompaña a los ajustes fiscales.

Los tres primeros factores contribuyen a disminuir el multiplicador fiscal y atenuar el efecto negativo de los ajustes fiscales sobre el PIB y el consumo en el corto plazo, mientras que las restricciones financieras lo agrava. Incrementos en la confianza reducen la magnitud del multiplicador porque disminuirá los tipos de interés que afrontan los estados y, por consiguiente, también los del sector privado. De este modo, la disminución del consumo público podrá ser compensada en mayor medida por aumento del consumo privado. Cuando la política monetaria tiene margen de actuación, el impacto de los ajustes fiscales se pueden atenuar mediante, por ejemplo, disminuciones de los tipos de interés, de ahí que su correlación sea negativa con la magnitud del multiplicador. El problema, como ya se ha mencionado, se produce cuando los tipos de interés o/y la inflación son muy bajos y entonces la política monetaria no puede compensar las consolidaciones fiscales. Si el país logra avances en su competitividad exterior por la menor inflación y por la transferencia de recursos humanos y financieros de sectores especializados en bienes no comercializables a sectores de bienes comercializables y de inversión entonces logrará mitigar también los efectos de los ajustes fiscales. Finalmente, la proporción de hogares y empresas con restricciones crediticias reducirá la posibilidad del sector privado de reaccionar aumentando el consumo privado ante disminuciones del gasto público.

En línea con estos factores que disminuyen el multiplicador fiscal, hay una parte de la literatura que sostiene que la política fiscal expansiva no es efectiva, ni siquiera en fases de recesión. Bils y Klenow (2004) señalan que los precios no son tan rígidos como suponen los keynesianos y nekeynesianos, de modo que los estímulos fiscales se terminan traduciendo en mayor inflación. Boskin (2012) señala que las administraciones públicas tienden a hacer permanentes los incrementos de gasto

inicialmente temporales, eliminando la efectividad de los estímulos fiscales, y que muchos de los programas de aumento de gasto, particularmente los que se aprueban de forma precipitada en tiempos de recesión, no superarían un riguroso análisis costo-beneficio. Por lo demás, otro riesgo de las políticas expansivas fiscales es que surtan efecto cuando la economía ya está recuperándose, un momento en el que el multiplicador del gasto es más bajo e incluso puede llegar a ser negativo. Kollmann et al. (2011) elaboran un modelo teórico cuyas calibraciones señalan que cuando la crisis económica está asociada a crisis bancarias entonces es mejor que los gobiernos destinen su limitada capacidad fiscal a la recapitalización bancaria en lugar de a aumentos de gasto público o disminuciones de impuestos. Farmer y Plotnikov (2012) construyen un modelo teórico que muestra que los estímulos fiscales conducen a una disminución del consumo privado que implica una sustancial pérdida de bienestar social. Los únicos casos excepcionales en los que los gastos públicos compensan esa pérdida se produce cuando ese incremento se traduce en la compra de bienes y servicios con un gran valor social, como las infraestructuras públicas o los gastos de defensa en caso de guerra. Buti y Pench (2012) señalan, además, que en algunos países el elevado déficit público se debe a que el nivel de gasto se acomodó a un nivel de ingresos que no era permanente sino excepcional por el boom económico. Las arcas públicas se llenaron y entonces los programas gubernamentales crecieron sin control, de ahí que la implementación de los ajustes fiscales en estos momentos de crisis puede tener un efecto positivo importante sobre la confianza en la sostenibilidad de las finanzas públicas.

## **2. ¿Qué nos dice la evidencia empírica sobre los multiplicadores fiscales?**

Hay una larga literatura empírica que analiza la reacción en el corto plazo del PIB o el consumo a aumentos en el gasto público o disminuciones de los impuestos, los denominados multiplicadores fiscales. Así si el multiplicador del gasto público es uno, indicará que un aumento de éste en un 1% del PIB conduce a un incremento de

un 1% del PIB. Es decir, que el incremento del gasto público se traslada directamente en un aumento de la misma magnitud del PIB. Un multiplicador mayor que uno supone que el incremento del gasto público es capaz de arrastrar el consumo y la inversión privada, de modo que el efecto sobre el PIB es superior a la magnitud del estímulo. Por último, un multiplicador inferior a uno es evidencia de que el efecto del gasto público sobre el PIB se ha compensado parcialmente con un retroceso del consumo y la inversión privada. Por su parte, el multiplicador de los impuestos es negativo. De ahí que si se analiza el multiplicador del gasto y de los impuestos conjuntamente, se encuentran magnitudes inferiores a si se calcula exclusivamente el del primero.

El problema de analizar el efecto de los estímulos fiscales sobre el crecimiento económico es que la relación se produce en los dos sentidos, de modo que se corre el riesgo de que se esté atribuyendo un impacto del primero sobre el segundo cuando en realidad es a la inversa. Para estimar la relación entre política fiscal y actividad económica es importante identificar cambios que sean realmente “exógenos”, es decir modificaciones que no se hayan llevado a cabo por la situación económica, pues entonces la estimación estaría contaminada por la presencia de endogeneidad. Este problema es mayor en el análisis de la relación entre el gasto público y el crecimiento, pues a priori es posible que la relación sea en ambas direcciones positiva. En el caso de los impuestos el problema se suaviza pues el efecto de los gravámenes sobre la actividad económica es previsiblemente negativo mientras que el impacto del segundo sobre el primero es positivo (en fases expansivas se recauda más y en fases recesivas menos, además de que en algunos casos se reducen los tipos impositivos). Es decir que si se estima un efecto negativo de los impuestos sobre el crecimiento, este resultado se habrá producido a pesar del impacto positivo inverso y la conclusión será más robusta.

Hay dos tipos de metodología para contrastar los efectos de la política fiscal sobre el crecimiento económico en el corto plazo y cada uno de ellos ha buscado formas de sortear el problema de la endogeneidad:

- a) vectores autorregresivos estructurales (SVAR, por sus siglas en inglés).
- b) modelos “narrativos” que identifican shocks fiscales exógenos analizando documentos oficiales.
- c) estudios que se centran en la reacción del consumo a variaciones en el gasto de defensa, que se consideran como las modificaciones más exógenas de las finanzas públicas.

Los vectores autorregresivos estructurales capturan interdependencias lineales entre múltiples series temporales, en el que la evolución de cada variable se explica en función de sus propios retardos y los de las demás variables del modelo. Los modelos SVAR identifican la variación en la política fiscal no prevista como innovaciones que constituyen cambios exógenos a la situación económica. Se trata de descontar el gasto público la parte que se puede prever por la propia situación económica y demográfica, y quedarse entonces con las “innovaciones”.

Otro de los métodos se ha centrado en el análisis en el PIB y el consumo de los aumentos de los gastos de defensa que se producen por la escalada de conflictos militares, y que por tanto son exógenos a la economía.

El repaso de la evidencia se va a dividir entre los estudios que apuntan a multiplicadores de los estímulos fiscales elevados y concluyen que las políticas fiscales expansivas serán en consecuencia útiles y aquellos otros que encuentran estimaciones en sentido contrario. En general, los modelos que emplean métodos VAR o SVAR encuentran efectos positivos de estímulos fiscales en el consumo

privado en el corto plazo mientras que los que emplean métodos narrativos hallan un impacto negativo. Christiano et al. (2011) encuentran un multiplicador elevado para el gasto público incluso aun teniendo en cuenta el sentido de anticipación de los consumidores a largo plazo. Auerbach y Gorodnichenko (2012) encuentran un multiplicador del gasto público de uno, si bien estos aumentos en la actividad económica son de corta duración. Cuando estos autores realizan estimaciones diferentes según la fase económica, hallan entonces un multiplicador de 2.4 en las recesiones mientras que en las expansiones no llega a uno en ningún momento y comienza a caer rápidamente hasta tornarse en negativo. Confirman la hipótesis de que en las recesiones con más recursos ociosos, con una política monetaria inefectiva, con estímulos fiscales que se entienden temporales y con una parte de la población con restricciones crediticias, los estímulos fiscales tienen un mayor efecto positivo. Auerbach y Gorodnichenko (2012) también confirman que los aumentos de gastos previsibles tienen un menor efecto que los que fueron inesperados (“innovaciones”), porque los agentes económicos no dispusieron de tanto tiempo para reaccionar ante estos últimos reduciendo su consumo o inversión. También Hall (2009) encuentra un multiplicador de 1.7 cuando los intereses se encuentran próximos a su límite inferior de cero, una circunstancia que sólo se produce en momentos de recesión, por un 0.7 en los tiempos más estables.

Entre los artículos que hallan multiplicadores bajos y que concluyen que los estímulos fiscales no son una herramienta eficaz se encuentra Barro (2009) que apunta a un multiplicador de 0.8. Iltetzki et al. (2010) confirma que la existencia de tipo de cambios flexibles reduce el multiplicador hasta cero y que en el caso de países con proporciones de deuda sobre el PIB de más del 50%, pueden llegar a ser negativo. Entre los estudios que emplean el método narrativo, Romer y Romer (2010) desarrollan un artículo pionero en el que analizan los cambios en la política fiscal desde 1950 en Estados Unidos de Norteamérica. Estos dos autores separan las modificaciones de los tipos impositivos exógenas (las que se no producen por la

situación del PIB sino para disminuir el déficit, la deuda pública o por un nuevo impulso político) de las endógenas (como las que se registran motivadas por la buena o mala situación económica), utilizando para ello documentos oficiales relativos a los Presupuestos, discursos, intervenciones en el Senado y el Congreso. Cuando Romer y Romer (2010) estiman los cambios en los tipos impositivos realmente exógenos en el crecimiento económico encuentran un efecto negativo superior al que se obtiene cuando no se excluyen los cambios endógenos: cada dólar de aumento en los impuestos genera tres de pérdida de PIB. Perotti (2010) también emplea esta metodología pero utilizando los ingresos fiscales realmente ejecutados en lugar de los devengados, eligiendo el número de retardos por criterios estadísticos y definiendo el tiempo de los shocks y encuentran un multiplicador de los impuestos de -1.5. En concreto este autor, halla que un aumento de los impuestos incrementa el PIB inicialmente, pero después de varios trimestres este efecto se convierte en significativamente negativo.

Entre los estudios que se centran en los gastos de defensa, Ramey (2011) señala que el multiplicador de los programas militares se encuentra en el rango de 0.6 a 1.2 y que los demás tipos de gasto serán menos efectivos porque los aumentos de defensa son temporales, sobre todo si están asociados a conflictos militares, y se destinan a la compra de bienes y servicios y la generación de empleo en el mismo país. Giavazzi y McMahon (2011) refuerzan las conclusiones de Auerbach y Gorodnichenko (2012) en que no existe un único multiplicador fiscal, sino que es diferente dependiendo del estado del ciclo económico, género del individuo y el porcentaje de empleo parcial. Analizan variaciones de contratos militares en los diferentes estados de Estados Unidos de Norteamérica y concluyen que analizar los efectos de los estímulos fiscales en el consumo de forma agregada impide observar impacto sobre grupos en particular y puede llevar a conclusiones erróneas como concluir que estas políticas son inefectivas cuando afectan positivamente sobre unos grupos y negativamente sobre otros. Giavazzi y McMahon (2011) concluyen que aumentos en los gastos públicos

provoca reducciones del consumo, las horas de trabajo y el salario real de los trabajadores a tiempo parcial mientras que afecta positivamente a los tiempo completo, y por tanto perjudica la equidad. Por el contrario, las mujeres son uno de los grupos que más se beneficia de los estímulos fiscales, pues aumentan la probabilidad de encontrar empleo.

Si los multiplicadores de los impuestos son más elevados en términos absolutos que los de los gastos, entonces el aumento de los segundos financiados por incrementos de los primeros deprimirá más la economía. En este escenario, los estímulos fiscales que más pueden aumentar el PIB son los que están basados en disminuciones de los gravámenes porque los agentes privados no disminuirán su consumo o inversión. Mountford y Uhlig (2009) hallan evidencia de multiplicadores más elevados (en términos absolutos) para los impuestos que para los gastos, y que incluso estos últimos se tornan negativos al segundo año. El resultado de estos dos autores es el más pesimista de todos sobre las políticas expansivas pues al efecto negativo de los impuestos se suma, en dos años, el de los gastos. Es más, Mountford y Uhlig (2009), señalan que aunque los multiplicadores son más elevados en momentos en los que los tipos de interés están próximos a su límite inferior de cero, su efecto decae rápidamente. Uhlig (2010) estima que incluso con los tipos de interés próximos al límite inferior, cada dólar de gasto público financiado por déficit reduce en 3 el PIB en el futuro. Woodford (2011) también halla un multiplicador negativo incluso con tipos de interés tan bajos, porque los ciudadanos esperarán que los aumentos de gasto e impuestos permanezcan cuando los intereses se incrementen de nuevo, lo que provocará una mayor disminución del consumo y la inversión privada.

### **3. Efectividad de los estímulos fiscales en la situación actual**

La teoría y evidencia empírica sobre los efectos de los estímulos fiscales en el crecimiento en el corto plazo tienen un gran interés en el momento actual de crisis

económica en algunas áreas del mundo, particularmente en Europa. En estos años se está produciendo, y de forma prolongada y agravada, varias de las circunstancias que hacen más efectiva la política fiscal expansiva como se observó en la discusión teórica del apartado III.A.1. Los tipos de interés se encuentran próximos al límite inferior de cero a pesar de los elevados déficit públicos, de modo la política monetaria ha perdido parte de su eficacia y los riesgos inflacionistas son menores. Cottarelli (2012) señala que las heridas que ha dejado la crisis financiera en los bancos impedirá que otras políticas monetarias menos ortodoxas, como las llamadas “quantitative easing” (facilidades cuantitativas), puedan surtir efecto para inducir a los bancos a aumentar los créditos que dan al sector privado para animar el consumo y la inversión. De hecho, esta crisis está asociada en buena medida al mundo financiero y bancario, que se muestra más reticente a la concesión de créditos con el objetivo de mejorar sus proporciones de solvencia. Para los países de la Eurozona la depreciación de sus monedas tampoco resolvería mucho, pues buena parte de su comercio internacional se produce con Estados miembros de la misma área. Como concluye DeLong (2012) la política fiscal es “the only game in town”. En estas circunstancias, será más difícil que los hogares y las empresas puedan lograr préstamos con los que aumentar su consumo presente en caso de que los gobiernos redujesen el gasto público, de modo que la “equivalencia ricardiana” pierde validez (Barrell et al., 2012).

En estas circunstancias se ha producido un vivo debate académico en los últimos dos años entre aquellos que abogan por impulsar los estímulos fiscales y los que defienden implementar políticas de austeridad. El efecto de la austeridad fiscal en tiempos de recesión o estancamiento será, de acuerdo con la evidencia de Auerbach y Gorodnichenko (2012), más negativos que en las fases de expansión, períodos en los que el efecto de la consolidación fiscal puede ser hasta positivo. Las políticas fiscales expansivas serán útiles para reducir la brecha entre el PIB potencial y el PIB real, porque aunque el primero haya podido reducirse como consecuencia de la crisis, el segundo ha disminuido aún más. Con los tipos de interés próximos a cero, estos dos

autores sugieren que los multiplicadores fiscales podrían llegar a situarse entre tres y cinco, porque no habría efecto expulsión de la inversión y consumo privado. Es decir, que los países europeos están renunciando a incrementos de entre el 3 y el 5% del PIB por cada punto que no incrementan el gasto público. El Fondo Monetario Internacional (FMI) (2012) coincide en señalar que para los mercados financieros son más importantes las perspectivas de crecimiento de los países sin riesgo de quiebra soberana, que la propia situación de las finanzas públicas. De hecho, DeLong y Summers (2012) señalan que para los países con tipo de interés real por debajo del 5% un estímulo fiscal incrementa su PIB, incluso bajo los supuestos de multiplicadores fiscales pequeños de 0.5 o menos y un efecto limitado de un 0.1 puntos porcentuales de la crisis en el crecimiento potencial. Para este tipo de países sin riesgo inicial de quiebra soberana, las disminuciones del gasto pueden perjudicar las perspectivas económicas y la sostenibilidad de las finanzas públicas, terminando por aumentar el riesgo de los bonos soberanos y reduciendo el PIB y el empleo.

En este mismo sentido se expresa Van Reenen (2012), que sostiene que para países como el Reino Unido en donde los tipos de interés que se pagan por la deuda pública son bajos y los riesgos de bancarrota son pequeños, la consolidación fiscal se podría graduar y centrarse más en lograr una política fiscal que impulse el crecimiento económico a largo plazo. Además este autor alerta de que la austeridad llevará a estos países a un empeoramiento económico, incluyendo la depresión y la deflación, perjudicando su posición fiscal. Van Reenen (2012) sostiene que es posible que las consolidaciones fiscales tengan efectos expansivos en la actividad económica, pero que esa posibilidad es más remota cuando los socios comerciales están llevando a cabo también recortes presupuestarios y se encuentran en una fase de recesión o estancamiento. Utilizando precisamente el ejemplo del Reino Unido, Bagaria et al. (2012) emplean un modelo macroeconómico en el que se asumen supuestos que se aproximan bien a la situación actual del país: los estímulos fiscales no aumentarían los tipos de interés puesto que estos se encuentra próximos a su límite inferior de cero,

la demanda está deprimida y hay una proporción mayor de población que la habitual con restricciones de acceso a préstamos. Estos autores estiman que en estas condiciones postergar la consolidación fiscal a la recuperación aumentaría en un 16% el PIB durante el período 2011-2021 y reduciría el desempleo en un punto porcentual en 2019. Finalmente, el FMI (2011) concluye que en la actual crisis los ajustes fiscales para compensar la pérdida de ingresos públicos y el consiguiente aumento del déficit podría tener también repercusiones políticas pues al ahondar la recesión, la austeridad presupuestaria agrietará el apoyo popular a políticas presupuestarias rigurosas y socavará la confianza de los mercados. Como resalta Wyplosz (2012), no es casual que las cumbres del G-20 llamara a los países con credibilidad de la deuda a impulsar políticas fiscales expansivas.

Cottarelli (2012) señala que en los países con una crisis de deuda soberana, se pueden producir dos tipos de equilibrios. Un equilibrio bueno en el que los mercados financieros descuentan que los ajustes fiscales no perjudicarán al crecimiento económico, por lo que la prima de riesgo disminuye lo que a su vez impulsa a la actividad económica. Este autor argumenta que precisamente para los países con elevadas primas de riesgo, este tipo de contracciones fiscales expansivas pueden ser una realidad a través de la mejora de la confianza. Pero también se puede producir un equilibrio malo en el que los mercados financieros sospechan que la consolidación deprimirá el PIB y en consecuencia la prima de riesgo aumenta y la actividad se deprime aún más. En conjunto, Cottarelli (2012) concluye que la austeridad tendrán más bien efectos negativos sobre el crecimiento económico, sobre todo porque todos los países están llevando ajustes fiscales a la vez, de modo que recomienda posponer los ajustes fiscales a cuando la diferencia entre el PIB real y el potencial sea menor y los canales de los créditos funcionen mejor. También Rendahl (2012) mantiene que existen dos tipos de equilibrios, y que los países se situarán en cada uno de ellos en función de la confianza que generen las expectativas económicas. Si un país se encuentra en una trampa de liquidez con un elevado y persistente desempleo, un

incremento del gasto público no disminuye el consumo privado sino que se da lugar a un proceso en forma de bola de nieve por el que las perspectivas económicas mejoran, y por tanto también se incrementa la demanda privada lo que a su vez conduce a aumentos de fondos públicos que se pueden destinar a nuevos incrementos del gasto. Utilizando un modelo de equilibrio general dinámico y calibrándolo, este autor muestra que el multiplicador fiscal puede ser próximo a dos. Pero según Rendahl (2012) también se puede producir un equilibrio en el que unas malas perspectivas y la generación del pesimismo puede alimentar el miedo y provocar una espiral en la que el miedo refuerza el miedo, y el ahorro y el desempleo se disparan. Carrère y de Melo (2012) analizan la evolución de las finanzas públicas y del PIB de 140 países durante el período 1972-2005 y encuentran que la probabilidad de que después de que un país experimente un “evento fiscal”, definido como un aumento de los gastos discrecionales sin incrementar significativamente el déficit, hay entre un 12 y un 18% de probabilidades más de que le suceda un período de cinco años con una tasa de crecimiento de al menos el 3.5% anual. La probabilidad de un crecimiento económico tan elevado es aún mayor en el caso de países en vías de desarrollo que se encuentran con un déficit bajo y la economía estable. Van Reenen (2012) sostiene que los ajustes fiscales que se lleven a cabo en los momentos de crisis tienen que ser selectivos, pues los recortes sobre infraestructuras, innovación o educación pueden hacer daño al crecimiento económico y a la propia sostenibilidad de las finanzas públicas. Antes de disminuir los gastos sería más recomendable reducir algunas de las deducciones fiscales demasiado generosas como las relativas al pago de seguros sanitarios de empresas a sus trabajadores. Auerbach y Gorodshenko (2012) encuentran que la composición de los estímulos fiscales son importantes, dado que el efecto de las inversiones públicas sobre el PIB es más alto (2) que el del consumo público (0.5).

En su reciente *World Economic Outlook* de octubre de 2012, el FMI (2012) señala que las economías están reaccionando a los ajustes fiscales peor que lo que preveía, por lo que habría que revisar al alza los multiplicadores fiscales. Este Informe

presenta evidencia empírica basada en una muestra de 28 países, proporcionada por los economistas de esta Institución Oliver Blanchard y Daniel Leigh, de que empleando multiplicadores fiscales de 0.5 los distintos organismos internacionales como el FMI, Banco Mundial, OCDE y Comisión Europea han sobrevalorado su predicción de crecimiento económico de 0.4 a 1.2 puntos. Esos errores en las predicciones económicas provienen de haber minusvalorado el multiplicador fiscal, que en lugar de ser próximo a 0.5 se encontraría más bien en el rango de 0.9-1.7.

Por su parte, los autores que se muestran reticentes a las políticas de estímulo fiscal sostienen que para los países con elevadas primas de riesgo, como es el caso de España, no hay más remedio que llevar a cabo un ajuste más rápido porque los mercados financieros no permitirían otra opción (Corsetti, 2012). El propio Wyplosz (2012) admite que los países que sufren crisis de deuda soberana se enfrentan a mercados financieros que les exigen un crecimiento económico inmediato al mismo tiempo que disciplina fiscal, dos objetivos que pueden ser contradictorios en el corto plazo. En los últimos dos años, además, se ha retomado la hipótesis de las “contracciones fiscales expansivas” desarrollados por primera vez en la segunda mitad de la década de los 90. Giavazzi y Pagano (1990) y Giavazzi y Pagano (1996) analizan la experiencia de Irlanda y Dinamarca en los años 1992 y 1993 y encuentran que los ajustes fiscales llevados a cabo entonces dieron lugar a una expansión económica en ese país en los años subsiguientes. Las consolidaciones fiscales que han generado más crecimiento desde la II Guerra Mundial se han compuesto de cinco o seis dólares de reducción de gastos por cada uno de aumento de los impuestos (Alesina y Ardagna, 2010). Este tipo de ajustes reduce la incertidumbre y generan confianza porque contribuye a que las expectativas del sector privado sobre aumentos futuros de los impuestos se disipen.

Alesina et al. (2012) confirman que los ajustes fiscales basados en reducciones de gasto son menos perjudiciales para el crecimiento pues provocan recesiones más

suaves (y en algún país ni siquiera se produce disminución alguna de la actividad económica) y de menor duración: a los dos años se ha recuperado el PIB en los 17 países analizados. Por el contrario, las consolidaciones por la vía de los aumentos de impuestos generan recesiones en todos los países sin signo de recuperación económica en los tres años siguientes. Las diferencias de impacto de los dos tipos de consolidación están principalmente relacionadas con efectos muy desiguales sobre las inversiones de las empresas. De hecho, la confianza de los empresarios se recupera rápidamente después de un ajuste basado en reducciones de gasto y con ella se produce una disminución de los tipos de interés y un aumento de los activos financieros, algo que no ocurre con los aumentos de los impuestos (Alesina et al., 2012). Las reacciones del consumo privado, la confianza de los consumidores y los efectos de las políticas monetarias asociadas a ambos tipos de consolidación son menos desiguales. Perotti (2011) muestra que las consolidaciones fiscales basadas en recortes presupuestarios contribuyen a la estabilización económica. Turrini (2012) muestra evidencia de que una disminución del gasto público en un 1% del PIB apenas aumenta el desempleo en una décima, y que además este efecto es más limitado si el país goza de una legislación laboral menos proteccionista. En los países con legislaciones laborales más proteccionistas habrá menos despidos como consecuencia de los ajustes fiscales, pero también se crearán menos puestos de trabajos nuevos, con lo que el desempleo crecerá más, sobre todo el de larga duración. Por el contrario, en los países menos proteccionistas en materia laboral, la tasa de creación de trabajos se disparará. Corsetti (2012) elabora y calibra un modelo teórico en el que el riesgo de país genera un empeoramiento de los balances de los bancos y las empresas y un incremento de la incertidumbre sobre posibles aumentos de los impuestos y las tasas, que termina traducándose en mayores tipos de interés para el sector privado. Este autor obtiene recomendaciones muy diferentes según se trate de un país con una elevada deuda pública y una alta sensibilidad de la prima de riesgo a variaciones en el déficit o de aquellos otros países que se encuentran en una situación fiscal más cómoda. Para los primeros, el modelo concluye que la disminución de los gastos

públicos produce una suave reducción de la demanda privada que se ve más que compensada por el aumento de la demanda inducida por la reducción de los tipos de interés asociada a la mayor confianza que se genera en los mercados financieros. Unas tasas de crecimiento bajas para estos países con dificultades no suponen una evidencia de un fracaso de la austeridad fiscal, porque el escenario alternativo de aumento de los gastos públicos sería significativamente peor. Para los segundos, los países con mayor espacio fiscal, Corsetti (2012) concluye que los recortes presupuestarios “se derrotan a sí mismos” por cuanto que disminuyen la actividad económica y la demanda lo que revierte en un aumento del déficit público. Además en este caso, si los ajustes fiscales no producen resultados macroeconómicos positivos en el corto plazo, se generará incertidumbre sobre la posibilidad de que se produzcan ajustes fiscales adicionales. Gros (2011) señala asumir que los ajustes fiscales puedan ser “derrotados a sí mismos” porque terminen generando más deuda y déficit público es equivalente a suponer que los mercados financieros son miopes y no son conscientes de que aun habiendo una reacción inicial de disminución del PIB y de incremento de la deuda pública, en el mediano plazo el PIB se recupera y lo que permanece es la mejora de los indicadores de las finanzas públicas.

## **B. El compromiso entre las políticas fiscales de corto y largo plazos**

Boskin (2012) señala que la política fiscal en el corto plazo debería de estar pensada también para el mediano y el largo plazo. Son los momentos de crisis en los que se pueden llevar a cabo reformas de calado y de largo alcance que logren establecer programas de gasto y de impuestos que favorezcan el crecimiento económico y la generación del empleo. Las fases recesivas con crisis soberanas de deuda como en la que nos encontramos son también un período idóneo para analizar problemas de sostenibilidad de las finanzas públicas de largo plazo como la presión que ejerce el proceso de envejecimiento en las pensiones y la sanidad. Boskin (2012) proyecta que el gasto en sanidad en Estados Unidos de Norteamérica pasará de ser un sexto del PIB

de ese país a constituir un tercio. Hagist y Kotlikoff (2005) señalan que en el caso de Estados Unidos de Norteamérica, el principal factor que presiona al alza estos componentes del gasto público es el aumento de los beneficios por beneficiario. Alesina y Giavazzi (2012) señalan que la sostenibilidad de las finanzas públicas de muchos países europeos pasa por el aumento de la edad de jubilación y por la racionalización del número de empleados públicos.

A este respecto, uno de los problemas de los estímulos fiscales en fases de recesión es la posibilidad de que estos aumentos de gastos no se reviertan cuando se produzca la recuperación económica, un período en el que esos incrementos ya sean perjudiciales para el crecimiento. Arnold et al. (2011) señalan que para que la política fiscal de corto plazo no comprometa la de largo plazo, es necesario encontrar medidas que permitan una recuperación económica al mismo tiempo que favorezcan las perspectivas en un horizonte más lejano. Entre estas medidas que cumplen ambos objetivos, Arnold et al. (2011) sitúan las disminuciones de los impuestos sobre la renta (incluidas las contribuciones a la seguridad social) a los hogares con menores ingresos.

En esta misma línea de recomendación de evitar aumentos de impuestos en épocas de recesión, Alesina et al. (2012) muestran evidencia de que las consolidaciones basadas en disminuciones de gasto son más permanentes que las que consisten en incrementos de gravámenes y tienen más éxito en la consecución de disminuciones del déficit. Farmer y Plotnikov (2011) elaboran y calibran un modelo en el que los aumentos de gastos, ya sean permanentes o temporales, expulsan el consumo privado. Estos dos autores también hallan que mientras que los aumentos de gastos que no se revierten no reducen el desempleo durante períodos de recesión, los que son temporales y con un tiempo de duración prefijado sí contribuyen a la creación de empleo. En este modelo teórico de Farmer y Plotnikov (2012) la confianza en las perspectivas económicas se constituye en una variable clave, cuya disminución puede provocar

pasar de un equilibrio con pleno empleo a otro con un elevado desempleo. Por su parte, Buti y Pench (2012) señalan que los países que se enfrentan a crisis financieras o sufren ya de elevadas proporciones de deuda pública sobre PIB, no podrán llevar a cabo ajustes graduales sino inmediatos. Los mercados financieros necesitarán una señal clara de que el gobierno está determinado a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Precisamente estos dos autores resumen los efectos que se derivan de los distintos tipos de ajustes fiscales empleando el modelo macroeconómico QUEST III (véase el cuadro siguiente). Las consolidaciones que se llevan a cabo a través de disminuciones de los gastos tienen efectos negativos en el corto plazo, pero en el mediano y largo plazo terminan por afectar positivamente al PIB a través de la confianza generada en el sector privado por la determinación en el control del déficit y la certeza de menos impuestos futuros, además del efecto positivo sobre la competitividad de la menor inflación y el trasvase de recursos al sector exportador. Las simulaciones de estos autores concluyen que los ajustes fiscales que se llevan a cabo a través de aumentos de impuestos tienen un efecto inicial algo menos negativo que los que se implementan a través de disminuciones del gasto, pero a mediano y largo plazo son más perjudiciales por los desincentivos que crea en la oferta de trabajo, en la inversión de las empresas así como en la disposición a asumir riesgos y desarrollar innovaciones.

**EFFECTOS DE LOS AJUSTES FISCALES SOBRE EL PIB  
EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

	<b>Corto plazo</b>	<b>Mediano-largo plazo</b>
Ajustes basados en disminuciones del gasto	Negativo	Positivo
Ajustes basados en aumentos de impuestos	Algo negativo	Negativo

FUENTE: Buti y Pench, 2012.

Neumann (2012) sostiene además que en el caso de la Unión Europea (UE), los países con deuda pública elevada que no implementen los ajustes fiscales evitarán sacrificios presentes, pero correrán el riesgo de quedarse fuera de la eurozona, lo que tendrían

costos mucho mayores. Uno de los problemas a los que se enfrentan los gobiernos que acometen ajustes fiscales es el costo electoral de los mismos. Sin embargo, Alesina et al. (2011) analizan una muestra de 19 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre 1975-2008 y no encuentran evidencia de que los gobiernos que reducen el déficit público tengan más probabilidad de perder las elecciones siguientes. Estos autores controlan por la posible endogeneidad, en el sentido en el que sean los gobiernos que se sienten muy seguros de su victoria electoral los que implementen recortes presupuestarios, pero incluso contando con esta causalidad inversa siguen hallando que los ajustes fiscales no conducen a abandonar el gobierno.

Los estudios que se muestran más reticentes a llevar a cabo ajustes fiscales en fases de recesión reconocen que muchos países europeos tienen proporciones de deuda sobre PIB que no son sostenibles y que a mediano plazo tienen que resolver, pero plantean que los recortes se tienen que hacer de forma gradual y, en los países con “espacio fiscal”, proceder a posponerlos hasta que llegue la recuperación económica. Van Reenen (2012) señala que el hecho de que un gobierno sea responsable durante una fase de recesión llevando a cabo ajustes fiscales no garantiza que lo siga siendo en la recuperación, pues podría tratar de compensar la pérdida de servicios públicos anterior incrementando desmedidamente el gasto público. Y este sería el peor de los escenarios, porque la política fiscal sería entonces pro-cíclica (Wren-Lewis 2011, Wyplosz, 2012). Las políticas fiscales pro-cíclicas son desestabilizadoras para la economía por cuanto que en fases de expansión sobrecalientan la actividad, aumentan la inflación y alientan la creación de burbujas mientras que en las fases de recesión aumentan las caídas del PIB y del empleo (Frankel, 2012). Aun así, Frankel (2012) señala que en la última década han sido muchos los gobiernos que han llevado a cabo políticas pro-cíclicas en los países desarrollados, mientras que entre los que están en vías de desarrollo ha sido más común las anti-cíclicas. Mantener un equilibrio en las finanzas públicas a lo largo de los ciclos por la que aumentos de gasto corriente en la

recesión se compensen con disminuciones en las expansiones sería lo más conveniente.

Teulings (2012) argumenta que el déficit público y los impedimentos a la liberalización de los mercados son transferencias de las generaciones futuras a las presentes. Las barreras a la entrada de nuevas empresas a los mercados, por ejemplo, generan unas rentas extraordinarias a las ya establecidas que son financiadas por los más jóvenes, dado que no se beneficiarán de la mayor competencia. Por lo tanto, las consolidaciones fiscales y las liberalizaciones de los mercados representan devoluciones de las generaciones presentes a las futuras. La opinión pública no podrá soportar que las dos reformas, la de liberalización y la de los ajustes fiscales, se realicen al mismo tiempo porque van en el mismo sentido de deprimir su consumo presente. Y según Teulings (2012) los gobiernos prefieren las consolidaciones a las liberalizaciones porque son más fáciles de monitorizar a pesar de que estas últimas tendrían también un impacto sobre el crecimiento económico muy positivo. Otro argumento que invita a no llevar a cabo ajustes fiscales es evitar el alargamiento de las crisis, unas fases que pueden dejar secuelas que perjudican la tasa de crecimiento una vez comenzada la recuperación (efecto histéresis). Entre estos efectos se incluye la depreciación del capital humano de los desempleados de larga duración o el retardo en la acumulación de capital tecnológico por la falta de inversión en I+D (investigación y desarrollo) de las empresas que no pudieron acceder a créditos durante los años de la crisis (Aghion et al. 2012a y Aghion et al 2012b). En consecuencia, los estímulos fiscales en el corto plazo también pueden tener efectos positivos a mediano y largo plazo al evitar la depreciación del capital humano y el estancamiento o retroceso del capital tecnológico. A este respecto, DeLong (2012) y Rendahl (2012) señalan que es primordial evitar el alargamiento de la crisis, pues los bajos niveles de empleo incrementan la probabilidad de que también haya menos empleo en el futuro, lo que conducirá a una disminución de la demanda presente que, de nuevo, redundará en menos empleo.

### **C. Los efectos de la política fiscal en el crecimiento económico de largo plazo**

En el corto plazo parece haber más estudios que encuentran un efecto positivo de las políticas fiscales expansivas en el crecimiento económico. Por el contrario, en el largo plazo hay una mayoría que encuentra un impacto negativo de los aumentos del gasto público financiados por incrementos de los impuestos. Prescott (2002) estima que una parte importante del 30% de desventaja que tiene Europa en renta per cápita con respecto a Estados Unidos de Norteamérica se debe al mayor nivel de tamaño del sector público del primero. Además del signo del efecto del sector público en el crecimiento, otro de los aspectos que se discuten es la permanencia del impacto. En los modelos neoclásicos de crecimiento económico, la política fiscal puede afectar a la relación capital-output de equilibrio y por tanto al nivel del PIB, a través de su impacto en los incentivos a ahorrar e invertir, pero no puede influir en la tasa de crecimiento del estado estacionario. En estos modelos, los impuestos y los gastos públicos pueden provocar cambios transitorios mientras la economía se mueve de un equilibrio a otro, modificando al alza o a la baja el nivel del PIB de los países, pero la tasa de crecimiento volvería de nuevo a su situación inicial. Los modelos de crecimiento endógeno de Barro (1990), Futagami et al. (1993), y Devarajan et al. (1996) dan un mayor papel a la política fiscal, que puede afectar tanto al nivel del PIB como a su tasa de crecimiento en el largo plazo. En general, el consenso académico parece decantarse en que variaciones en los impuestos y los gastos públicos puede afectar al crecimiento económico durante períodos muy largos, incluso décadas, pero que éste termina por retornar a la situación inicial, aunque eso sí con un nivel del PIB muy diferente.

Comenzaremos por la revisión de la literatura sobre la relación de los impuestos con la actividad económica, pues sus conclusiones influyen en el efecto del gasto público en el crecimiento.

## 1. Relación entre impuestos y crecimiento económico

Los modelos teóricos que en la década de los 70 y 80 del siglo pasado analizaron el efecto de los gravámenes sobre el crecimiento económico analizaban cada figura impositiva por separado. Sin embargo, los artículos más recientes comienzan a integrar los diferentes tipos de imposición en un mismo modelo. Comenzaremos por el desarrollado en el trabajo seminal Mendoza et al. (1997) que incluye los impuestos sobre el capital, el trabajo y el consumo. Estos autores proponen un modelo teórico en el que un bien compuesto y el capital humano se generan a partir del capital físico y el propio capital humano. El crecimiento económico de equilibrio al que llegan estos autores es:

$$\gamma = \frac{1}{\theta} \left( (D(1 - \tau^k)^{\alpha\beta} (1 - \tau^h)^{(1-\alpha)\beta} (u + z)^{1-\alpha})^{\frac{1}{1-\alpha+\beta}} - \rho - \delta \right) \quad [11]$$

donde  $\gamma$  es el crecimiento económico de equilibrio,  $\theta$  es la elasticidad intertemporal de sustitución,  $D$  es una expresión que recoge parámetros de las funciones de producción del bien compuesto y del capital humano,  $\tau^k$  es el tipo impositivo sobre las rentas del capital,  $\tau^h$  es el tipo impositivo sobre las rentas del trabajo (capital humano),  $u$  es el porcentaje del capital humano dedicado a la producción de bienes y  $z$  el dedicado a la producción de nuevo capital humano,  $\alpha$  y  $(1 - \alpha)$  son las elasticidades del bien compuesto sobre el capital físico y el humano respectivamente,  $\beta$  es la elasticidad de la acumulación del capital humano sobre el capital físico,  $\rho$  es la tasa de preferencia temporal y  $\delta$  es la tasa de depreciación del capital físico y humano. La expresión (2) del documento original muestra que el crecimiento económico se ve afectado negativamente por los tipos impositivos sobre las rentas del capital ( $\tau^k$ ) y sobre las rentas del trabajo ( $\tau^h$ ). Sin embargo los impuestos sobre el consumo ( $\tau^c$ ) no afectan de forma directa al crecimiento económico aunque si lo hacen de forma indirecta a través de  $(u+z)$ , el tiempo dedicado a la producción de bienes y de nuevo capital humano. Si

los aumentos de impuestos sobre el consumo reducen el tiempo dedicado al ocio ( $I-u-z$ ) entonces habrá un efecto negativo sobre el crecimiento económico, por el contrario si la oferta de trabajo es inelástica entonces no se producirá ningún impacto significativo. No obstante, si se asume que la oferta de trabajo es elástica entonces Mendoza et al. (1997) muestran que los impuestos al consumo afectarán negativamente a la oferta de trabajo y a la acumulación de capital humano. Turnovsky (2000) señalan además que los efectos de los impuestos al consumo sobre los ahorros serán más negativos que los de los impuestos sobre la renta proporcionales. Roubini y Milesi-Ferretti (1994) extienden este modelo para incorporar la movilidad perfecta del capital, la inmovilidad del capital humano y los tipos impositivos que se aplican con el principio de residencia. Su conclusión es que el marco fiscal de otros países influye de forma decisiva en los tipos impositivos del propio país y en su tasa de crecimiento.

Los impuestos introducen una cuña entre la rentabilidad de las inversiones antes y después de gravámenes. Esta cuña provoca distorsiones al evitar que algunas inversiones se materialicen o se desvíen a otros países o usos como el consumo. En el margen extensivo, el impuesto de sociedades reduce la creación de nuevas empresas y acelera la salida del mercado de las ya existentes. En el margen intensivo, este gravamen retarda la acumulación de stock de capital físico, lo que a su vez disminuye la productividad laboral y los salarios (Barro y Redlick, 2011). El impuesto de sociedades reduce el flujo de caja de las empresas y sus posibilidades de obtener financiamiento externo para acometer actividades de I+D o llevar a cabo nuevos proyectos de inversión (Carpenter y Petersen, 2002). Además, este gravamen crea distorsiones favoreciendo unos tipos de inversiones sobre otros. Las empresas acometerán más proyectos en los activos en las que las amortizaciones fiscales se puedan realizar más rápidamente frente a la verdadera depreciación económica. Otras distorsiones son las que crean los impuestos al favorecer que las empresas se establezcan legalmente como corporaciones para pagar el impuesto de sociedades en lugar del de la renta de los individuos. Finalmente, los impuestos generan incentivos a

financiarse en mayor medida a lo que sucedería sin gravámenes a través de deuda, pues el pago de los intereses es deducible, sobre la de emplear recursos propios. El elevado endeudamiento de las empresas ha sido uno de los elementos que ha contribuido a la generación de la crisis que estamos padeciendo actualmente. El impuesto individual sobre la renta también tiene efectos negativos sobre el crecimiento económico. El principal impacto del aumento de este tipo de gravámenes es la reducción de la oferta de trabajo, que ya se ha tratado en el análisis de los efectos microeconómicos de la política fiscal del capítulo I. Si los impuestos aumentan, habrá dos tipos de efectos; el de sustitución —por el que al disminuir la remuneración del trabajo los individuos elegirán más ocio y menos trabajo— y el efecto renta —por el que al disminuir la renta neta los individuos desearán trabajar más para obtener mayor remuneración—. Los tipos impositivos marginales máximos sobre las rentas del trabajo pueden afectar al esfuerzo que realizan en el trabajo los individuos más productivos, así como a la creación de nuevos proyectos por parte de los emprendedores. Otro impacto colateral es el de aumentar los incentivos a la evasión fiscal.

Ahora bien, el efecto de los impuestos sobre el crecimiento económico dependerá del uso que se haga de esos fondos recolectados. El problema del modelo de Mendoza et al. (1997) es que no tiene en cuenta esa otra parte de los gastos públicos. El modelo de Barro (1990), que sienta las bases de los modelos endógenos de finanzas públicas y crecimiento económico, tiene la gran ventaja de que incorpora tanto los impuestos como el gasto público en la función de producción y en la de utilidad, aunque omita el capital humano y asuma que la oferta de trabajo es exógena. Este modelo considera el capital público y el privado en una función de producción con rendimientos constantes a escala de un bien homogéneo, en el que el capital público se financia con un tipo impositivo uniforme sobre las rentas del trabajo y del capital. El modelo de Barro (1990) concluye que la tasa de crecimiento económico  $\gamma$  en el equilibrio será:

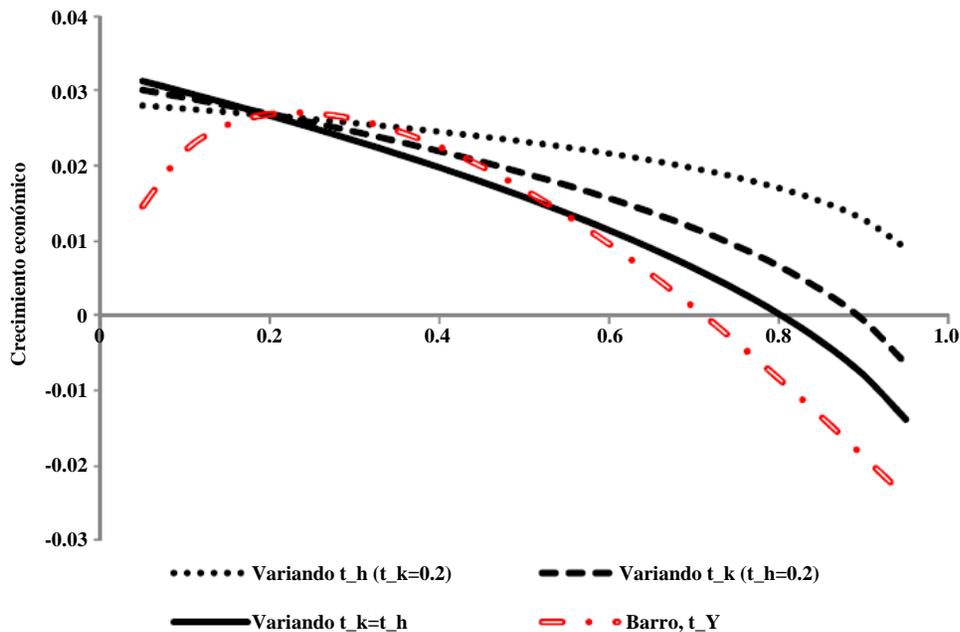
$$\gamma = \frac{1}{\theta} (\alpha A (1 - \tau^y) g^{(1-\alpha)} - \delta - \rho) = \frac{1}{\theta} (\alpha A (1 - \tau^y) (\tau^y)^{(1-\alpha)} - \delta - \rho) \quad [12]$$

donde  $g$  son los gastos públicos cada año en porcentaje del PIB y que en equilibrio presupuestario sería igual al tipo impositivo sobre la renta  $\tau^y$ ,  $\alpha$  es la elasticidad del bien homogéneo con respecto al capital privado y  $(1-\alpha)$  con respecto al capital público. Las demás definiciones son las mismas que en la expresión (2) del documento original. Pues bien, la expresión (3) del documento original recoge de una forma muy clara la relación entre los tipos impositivos y el crecimiento económico. Por una parte, hay un efecto negativo captado en  $(1-\tau^y)$  por cuanto que el gravamen disminuye la rentabilidad después de impuestos que obtienen las empresas, que reaccionarán invirtiendo en menor medida. Por otra parte, el término  $(\tau^y)^{(1-\alpha)}$  expresa el efecto positivo derivado de las externalidades que el capital público, financiado con los impuestos, tiene sobre la productividad de las empresas. Por tanto, el efecto de los impuestos sobre las rentas del capital y el trabajo y el crecimiento económico tienen forma de  $U$  invertida. Los impuestos afectan positivamente al crecimiento económico hasta un umbral a partir del cual su impacto es negativo. Empleando valores habituales para las elasticidades de la función de producción, tasas de sustitución y las preferencias temporales, la gráfica siguiente muestra la variación de la tasa de crecimiento económico en función de los tipos impositivos siguiendo el modelo de Barro (1990) y Mendoza et al. (1997) en función de las expresiones (11) y (12).

La curva que sigue el modelo de Barro muestra que la relación entre el tipo impositivo y la actividad económica es positiva hasta el entorno del 25%, y que a partir de este umbral se torna negativa. Además, una vez pasado este umbral el efecto de los tipos impositivos es cada vez más negativo. Recientes modelos teóricos como los de Eicher y Turnovsky, (1999), Howitt, (2000), Dalgaard y Kreiner, (2003) y Turnovsky (2004) ponen en duda que la política fiscal tenga efectos en la tasa de crecimiento en el largo plazo como plantean los modelos endógenos, aunque sí admiten que el efecto transitorio puede tener una duración de décadas. Peretto (2003)

llega a una solución intermedia en un modelo teórico en el que el nivel de gasto público y la composición del mismo no tiene efectos sobre el crecimiento económico a largo plazo, mientras que los impuestos sobre las rentas del capital y el impuesto de sociedades sí afectan al crecimiento en el estado estacionario. El modelo de Mendoza et al. (1997) muestra que cuando las rentas del capital ( $t_k$ ) y las del trabajo ( $t_h$ ), aumentan el efecto en el crecimiento económico es muy negativo. El impacto menos distorsionante sobre la actividad económica se produce cuando se mantiene fijo  $t_k$  y aumenta  $t_h$ . Es decir, que aunque los dos tipos impositivos tienen efectos negativos sobre el crecimiento, el del capital es aún más distorsionante.

**RELACIÓN ENTRE LA TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LOS TIPOS IMPOSITIVOS SEGÚN LOS MODELOS DE BARRO (1990) Y MENDOZA, MILESI-FERRATTI Y ASEA (1997)**



FUENTE: Gemmell, Kneller y Sanz (2011a).

Esta conclusión coincide con la tradicional de la teoría de la imposición óptima (Atkinson y Stiglitz, 1976) que señala que el tipo impositivo sobre el capital que maximiza el crecimiento económico es cero. Es decir, que lo óptimo sería eliminar los impuestos sobre las herencias, la propiedad, el de los beneficios empresariales, y el de

los individuos sobre rentas del capital y compensar esta pérdida de recaudación impositiva incrementando los gravámenes sobre las rentas del trabajo y los del consumo. Algunos artículos recientes ponen en duda la conclusión de que los impuestos sobre el capital sean tan dañinos, más que los relativos a las rentas del trabajo, para el crecimiento económico y que su nivel óptimo sea de cero. Banks y Diamond (2010) señalan que será óptimo que los impuestos sobre las rentas del capital sean positivas, porque si no fueran gravadas habría mayor acumulación de capital, y por tanto se reduciría la oferta de empleo dado que el ocio es un bien normal. Conesa et al. (2009) elaboran un modelo cuyas calibraciones concluyen que un sistema óptimo gravaría el capital con un tipo elevado, en concreto sus cálculos lo sitúan en el 36%, mientras que las rentas derivadas del trabajo serían gravadas en un tipo único del 23%, con deducciones. La estructura cíclica de la vida y el impacto de los ciclos sobre la oferta laboral y los incentivos al ahorro provocarían que el impuesto sobre el capital no fuera tan perjudicial para la actividad económica. Los tipos impositivos sobre las rentas del trabajo permiten ofrecer un seguro a shocks sobre la renta de los individuos además de ejercer el papel redistributivo del sistema fiscal. Piketty y Saez (2012) señalan que los modelos previos no tienen en consideración el impacto de las herencias sobre los niveles de renta de los individuos y asumen mercados perfectos en los que los individuos siempre pueden transferir recursos de unos períodos de su vida a otras con un tipo de interés fijo y sin riesgo. Al tener en cuenta las herencias se obtiene que si los tipos impositivos sobre las rentas del trabajo son más elevados que los del capital se estará gravando más a aquellos con elevados ingresos como fruto de su esfuerzo, su formación y su carrera frente a aquellos individuos que deben su nivel de renta a la herencia recibida. Además, Piketty y Saez (2012) señalan que a pesar de los países tienen distintos tipos impositivos sobre el capital y de los cambios en los mismos dentro de un mismo país a lo largo del tiempo, la relación entre el capital y el PIB es similar entre los diferentes Estados y permanece estable. En consecuencia estos autores infieren que los gravámenes sobre el capital no deben influir tan negativamente en la inversión.

Piketty y Saez (2012) señalan que tipos impositivos del 50% o más sobre las herencias son óptimos si el objetivo social es la meritocracia y si, como sucede en muchos países, las rentas que se heredan están muy concentradas.

#### **a) Evidencia empírica del efecto de los impuestos en el crecimiento económico**

Los modelos empíricos que contrastan este modelo de Mendoza et al. (1997) y los que basados en él, se han desarrollado posteriormente, emplean en sus estimaciones los tipos impositivos agregados medios y los agregados marginales. Estos tipos agregados medios, o tipos marginales contruidos, *“probablemente no afectan a los tipos impositivos a los que se tiene que enfrentar ningún agente económico en particular”* (Myles, 2007). La alternativa sería emplear los tipos impositivos que soportan los individuos y las empresas, los ya comentados en el capítulo I dedicado a la imposición microeconómica. El problema sería que tipos impositivos microeconómicos emplear, porque los gravámenes a los que se enfrentan los individuos son distintos entre sí. Un ejemplo a este respecto son los tipos marginales del tramo más elevado de las rentas del trabajo, que puede afectar a una proporción muy pequeña de la población y por tanto no ser representativos. Ante este problema, Gemmell et al. (2011a) proponen utilizar los dos tipos impositivos, los agregados y los microeconómicos, de modo que las estimaciones empíricas puedan recoger gravámenes representativos (los tipos macroeconómicos) pero también que sean exógenos (los tipos microeconómicos). De este modo se puede captar los efectos de la progresividad, sobre todo de la del trabajo, y del aumento o estrechamiento de las bases imponibles. Además, de los tipos impositivos agregados y/o microeconómicos, la evidencia empírica también tiene que decantarse entre emplear los medios y los marginales. Como se ha visto en el capítulo I, gran parte de los efectos distorsionantes de los impuestos están ligados a los tipos marginales, más que a los medios. Los segundos están relacionados con el margen extensivo: afectan a las decisiones de las empresas sobre si establecerse o salirse del mercado o a la de los trabajadores sobre si

ofrecen su mano de obra. Los tipos marginales inciden en mayor medida en el margen intensivo: la cantidad de inversión que la empresa realizará o las horas que estarán dispuestos a trabajar los trabajadores. Así, en el caso del impuesto sobre la renta de las empresas por ejemplo, los impuestos medios afectan a las decisiones de localización de las multinacionales de modo que gravámenes más bajos contribuyen a atraer inversión directa extranjera. Por su parte, los tipos marginales inciden en la magnitud de inversión que realizará una multinacional una vez que ya se ha establecido en un país. Además, la evidencia empírica utiliza los tipos impositivos efectivos, es decir los impuestos realmente pagados como porcentaje de la base imponible.

En general, los tipos impositivos agregados y medios estarán más sujetos a problemas de endogeneidad, en el sentido que se verán más influidos por el ciclo económico, aunque los marginales también pueden estar afectados en menor medida por la situación económica si un gobierno decide bajarlos (subirlos) en un momento de crisis (expansión). Para solucionar esta endogeneidad, los propios Mendoza et al. (1997) sugieren un método que estima tipos medios agregados sobre la renta del capital, rentas del trabajo y el consumo, empleando estimaciones sobre las recaudaciones de impuestos y las bases imponibles. Este método soluciona parte del problema de endogeneidad porque descuenta la respuesta de las bases imponibles a cambios en el PIB. Hay otra parte de la endogeneidad, la relacionada con los efectos contemporáneos entre la recaudación impositiva, los cambios en los tipos impositivos y las modificaciones inducidas en los comportamientos de los agentes económicos que aún permanece. Mayor exogeneidad proporcionan los impuestos efectivos medios y marginales mirando “hacia el futuro” que proponen Devereux et al. (2002). Estos autores estiman tipos impositivos efectivos medios y marginales agregados para diversos países basándose en una hipotética inversión de una empresa y empleando información sobre los tipos estatutarios en cada país, sus diferentes tasas de depreciación que se permiten, el tipo de financiamiento, los tipos de interés y la

inflación. Otro tipos impositivos exógenos que se han propuesto, pero cuyo uso es menos extendido, son el tipo marginal “agregado” de Padovano y Galli (2002) construido a partir de una regresión de las recaudación impositiva sobre la renta.

Gemmell et al. (2011a) describen la evolución desde la década de los 70 de los tipos impositivos estimados según la metodología propuesta por Mendoza et al. (1997) y actualizados por McDaniel (2011). Los tipos medios sobre las rentas del trabajo y sobre el consumo han aumentado desde la mitad de los 70 en la OCDE. Los tipos medios sobre las rentas del capital se han mantenido, por el contrario, estables. Una evolución muy diferente es la que muestran los tipos impositivos máximos de sociedades y de la renta de las personas que han disminuido desde la década de los 80, una reducción que en el primer caso continúa aun produciéndose. Esta tendencia estable o creciente de los tipos medios y caída de los marginales es consistente con las conclusiones de Devereux (2007) en el sentido de que las bases imponibles se están aumentando a la vez que los tipos marginales se están reduciendo de modo que los tipos impositivos calculados como proporciones de recaudación sobre la base, como los de la metodología de Mendoza et al. (1997), se mantienen estables o incluso decrecientes.

Mendoza et al. (1997) no encuentran un efecto significativo de los impuestos en el crecimiento económico, lo que denominan la superneutralidad de Harberger. Utilizando datos de panel de la OCDE con medias de cinco años, estos autores hallan efectos limitados de los impuestos sobre la inversión (un incremento de 10 puntos de los impuestos disminuye en un 1-2% la inversión) pero no encuentran un efecto sobre el crecimiento económico. Estos autores sólo hallan un efecto negativo y significativo de los impuestos en el crecimiento económico cuando emplean datos anuales en lugar de medias de cinco años, lo que interpretan como que los gravámenes solo tienen efectos transitorios. Otros estudios como los de Angelopoulos et al. (2007) tampoco han encontrado efectos negativos de diversos impuestos en el crecimiento. En relación

con los impuestos sobre las rentas del trabajo, Manski (2012) sostiene que la evidencia de la relación inversa entre los gravámenes y la oferta de trabajo se debe a que la literatura ha asumido modelos lineales y monótonas y ha supuesto también que la relación entre estas dos variables es similar entre diferentes grupos demográficos. Este autor señala que al relajar ambos supuestos no se encuentra ningún efecto significativo de los impuestos y la oferta de trabajo. En esta misma línea, Meghir y Phillips (2010) argumentan que en algunos casos, para aquellos individuos con muchas horas de trabajo, puede ser que excepcionalmente los impuestos pueden aumentar las horas de trabajo. Piketty et al. (2011) analizan una muestra de 18 países de la OCDE y no encuentran evidencia de que los países que han disminuido estos gravámenes hayan experimentado un mayor crecimiento de la productividad y el PIB. En concreto, estos autores argumentan que el 1% de la población con mayores ingresos son en algunos casos individuos muy eficientes en la actividad de “búsqueda de rentas” y que obtienen unos salarios por encima de su productividad, como los ejecutivos que logran aumentos exorbitados en su remuneración de forma poco transparente a sus accionistas. Un aumento en los impuestos sobre las rentas del trabajo a este porcentaje de la población no disminuiría su productividad sino sus incentivos a realizar esas actividades de “búsqueda de renta” que no aportan valor añadido a la economía. En consecuencia, Piketty et al. (2011) concluyen que los tipos máximos sobre las rentas del trabajo pueden aumentarse sobre los niveles actuales sin perjudicar el crecimiento económico.

Gemmell et al. (2011a) tampoco encuentran evidencia de efectos robustos de los tipos medios de las rentas del capital en la actividad económica empleando una muestra de 17 países de la OCDE durante el período 1970-2004. Estos autores sí hallan un impacto negativo y significativo del tipo impositivo medio y marginal de las rentas del trabajo sobre el crecimiento, así como del de sociedades. En concreto, encuentran que la disminución en 10 puntos de los tipos marginales de las rentas sobre las personas incrementaría la tasa de crecimiento del PIB en 0.6 puntos anualmente y que

una reducción de la misma magnitud del de sociedades lo aumentaría en 0.2 puntos al año. Se trata de magnitudes que no son muy elevadas, aunque al tratarse de un efecto anual permanente a lo largo de los años el impacto acumulado puede empezar a ser significativo. Gemmell et al. (2011a) concluyen que el tipo impositivo marginal capta en mayor medida que el medio los efectos distorsionantes del gravamen sobre la inversión. Por último, estos autores también muestran evidencia de que disminuciones de los impuestos de sociedades de los países que disponen de tipos más bajos, afectan negativamente al crecimiento económico de un país. Este efecto negativo no hará otra cosa que crecer a medida que se agudice el proceso de globalización y el capital se mueva más a través de las fronteras. Trabandt y Uhlig (2012) encuentran que el efecto de los impuestos depende del nivel ya alcanzado por éstos. Así, estos autores muestran que la mayoría de los países europeos se encuentran ya próximos a ese umbral a partir del cual incrementos adicionales de los impuestos tienen un impacto negativo en el PIB, a través de los efectos de oferta y demanda. Es decir, que si los Estados miembros de la Unión Europea (UE) se encuentran en el máximo de las curvas de Laffer. Johansson et al., (2008) también hallan efectos negativos de los impuestos sobre el crecimiento económico con una muestra de países de la OCDE, aunque de diferente magnitud dependiendo de la figura impositiva de la que se trate. El mayor efecto distorsionante se corresponde con el impuesto de sociedades, seguido de los impuestos individuales de renta mientras que los del consumo son los menos perjudiciales. Romero-Ávila y Strauch (2008) confirman un impacto negativo de los dos primeros tipos impositivos en una muestra de países de la UE en el período 1960-2001. Harju y Kosonen (2012) analizan el efecto de las reformas impositivas llevadas a cabo en Finlandia en 1997 y 1998 y encuentran que por cada punto de disminución del tipo marginal sobre la renta a las empresas constituidas por más de una persona se incrementó en 0.2% la facturación y un 0.37% el margen de rentabilidad, aunque no aumentó el empleo. Estos autores señalan además que cuanto mayor es la progresividad de los impuestos mayor es su efecto negativo sobre el esfuerzo de los emprendedores y el crecimiento económico. Harju y Kosonen (2012) también

encuentran distorsiones en la forma de legalizar los nuevos proyectos de los emprendedores, dado que el número de empresas que se establecieron legalmente como sociedades anónimas disminuyó en Finlandia a finales de los 90 cuando se redujeron los tipos marginales sobre la renta de los individuos.

Los tipos medios del impuesto de sociedades pueden afectar a las decisiones de localización. Devereux et al. (2008) encuentran evidencia de que los países de la OCDE compiten crecientemente por atraer inversión directa extranjera mediante la reducción de los tipos impositivos sobre las sociedades, un proceso que se acelerará a medida que la globalización de la actividad económica se profundice. Los tipos impositivos de sociedades de un país se ven afectados por los de los países que disponen de gravámenes más bajos, de modo que obliga al primero a disminuir los suyos. Gemmell et al. (2011a) encuentran que el crecimiento económico de un país se ve afectado negativamente cuando otro país que ya dispone de un impuesto de sociedades más bajo lo disminuye aún más. Este efecto no se produce cuando el país que baja sus tipos sobre los beneficios empresariales lo tiene más elevado. Por su parte los tipos de sociedades estatutarios inciden en las decisiones de las multinacionales sobre dónde situar sus beneficios (de Mooij y Ederveen, 2008). Grubert y Slemrod (1998) señalan que los movimientos de beneficios de las multinacionales suelen ser complementarios a movimientos reales de recursos y que, en todo caso, los beneficios empresariales son una parte del PIB, de modo que los impuestos de sociedades terminan afectando también por esta vía al crecimiento económico.

En cuanto a estudios que se centra sólo en el impuesto sobre las rentas del trabajo, el reciente survey de Keane (2011), concluye que estos gravámenes reducen la oferta de horas de trabajo y también la inversión en capital humano. El consenso de la evidencia empírica es que el efecto sustitución domina al de renta y los impuestos sobre las rentas del trabajo definitivamente disminuyen la oferta de trabajo y el

esfuerzo que se destina al mismo. De hecho, Trabandt y Uhlig (2012) muestran que cuando se incorpora el capital humano a los modelo de crecimiento, el efecto de los impuestos sobre las rentas del trabajo y los del consumo sobre la actividad económica es mucho más negativo que cuando se excluyen. Esta mayor distorsión sobre la actividad económica proviene de que los impuestos sobre las rentas del trabajo, y en menor medida los del consumo, disminuyen la rentabilidad del trabajo, y por tanto, también la del capital humano, de modo que los individuos reaccionan adquiriendo menos formación. Las cotizaciones a la seguridad social perjudican la creación o mantenimiento del empleo (Bils and Klenow, 2008) mientras que Benmarket et al. (2009) encuentran que disminuyen los salarios de los trabajadores pero no afecta al empleo.

En conclusión, la evidencia empírica mayoritaria haría recomendable reformas impositivas que reduzcan el impuesto de sociedades y el de la renta de los individuos, aumentando los que gravan el consumo y las propiedades inmóviles. Arnold et al. (2011) señalan que al bajar el impuesto de sociedades, éste no debe quedar por debajo del máximo sobre las rentas individuales para no generar distorsiones sobre la forma en la que un proyecto emprendedor se establezca legalmente. Por su parte, estos autores argumentan que los aumentos de los impuestos al consumo óptimos son los que se basan en ampliaciones de la base imponible que incrementos de las tipos impositivos. Además, políticamente es más fácil incrementar los impuestos sobre las propiedades que los del consumo, pues los primeros no tienen los efectos regresivos de los segundos, sobre todo si hay mínimos exentos. El cuadro siguiente clasifica en función a la mayoría de la evidencia empírica, las figuras impositivas en función de su efecto en el crecimiento económico, en donde los gravámenes se sitúan bien entre los distorsionantes, y dentro de éstos de mayor a menor impacto sobre el crecimiento económico, o entre los no distorsionantes (los del consumo). El impuesto sobre las propiedades se incluye entre los primeros porque aquellos que son móviles podrían transferirse a otros países.

**CLASIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES FIGURAS IMPOSITIVAS**

<b>Clasificación teórica</b>	<b>Clasificación funcional</b>
Impuestos distorsionantes	Impuesto de sociedades
	Impuesto individual sobre las rentas del capital
	Impuesto sobre las rentas del trabajo
	Contribuciones a la seguridad social
	Impuesto sobre la nómina
	Impuesto de propiedades
Impuestos menos distorsionantes	Impuestos sobre los bienes y servicios
Otros ingresos	Impuesto sobre comercio internacional
	Otros ingresos

FUENTE: CEPAL.

Dado que los efectos negativos de los impuestos están relacionados con los tipos marginales, una reforma de los gravámenes que disminuya el impacto sobre la actividad económica consistiría en la disminución de los tipos marginales y el aumento de las bases imponibles, por ejemplo mediante la limitación de las deducciones y exenciones fiscales. Reformas fiscales que sobre el papel son neutrales desde la perspectiva de los ingresos públicos, como el aumento de la base imponible y la disminución de los tipos impositivos, pueden finalmente generar ingresos públicos por el mayor crecimiento económico generado y la menor evasión fiscal (Feldstein, 2011). Jorgenson y Yun (2001) estiman que el aumento de las bases imponibles, aumentando los contribuyentes o las actividades que se gravan, podría llegar a incrementar hasta en un 6% anual la renta, y generar más empleo en el corto plazo y mayores salarios en el largo plazo.

Los impuestos generan distorsiones sobre la actividad económica de modo que cada euro recolectado en gravámenes genera desincentivos que reducen la actividad económica, que por ejemplo en el impuesto de sociedades se situaría en el entorno de 0.20 euros y en el de las rentas del trabajo en 0.15 euros (Gemmell et al., 2011b). Es decir, que un euro de impuestos reduce la economía privada en 1.2 (1.15): el propio euro recolectado y los 0.2 (0.15) adicionales de desincentivos creados. Por su parte, las distorsiones que crean los impuestos del consumo serían inferiores, incluso no significativas. Por lo tanto, si la recaudación del impuesto de sociedades se destina a

un gasto público capaz de generar un 20% o más de rentabilidad, o 15% en caso del impuesto sobre las rentas del trabajo, entonces tendrán un efecto positivo sobre el crecimiento económico, en caso contrario será negativo. Los programas públicos financiados con impuestos del consumo tendrán un efecto más positivo, porque su recolección no habrá generado distorsiones.

### **b) Efectos de los impuestos sobre la innovación y la productividad**

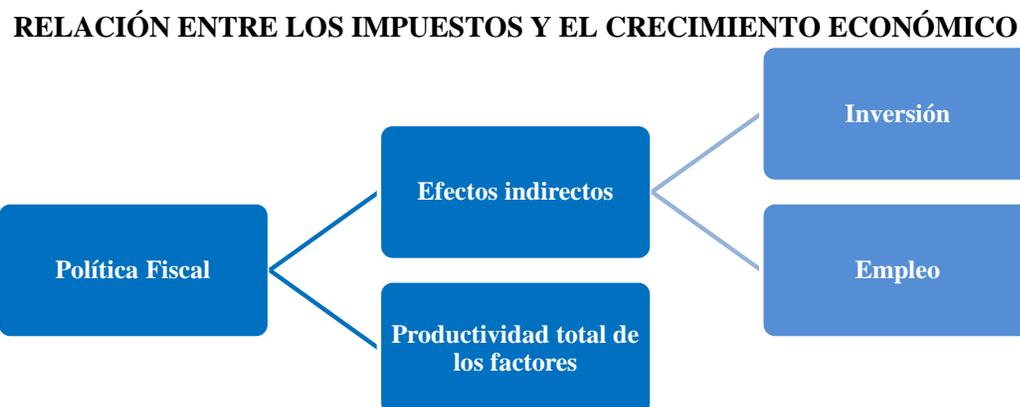
Un efecto de los impuestos sobre el crecimiento económico que se ha analizado más recientemente es el que se canaliza a través de la innovación. Los modelos teóricos de Peretto (2003, 2007) y los estudios empíricos de Lee y Gordon (2005) y Arnold et al. (2011) proponen que existe una relación entre la política fiscal y la Productividad Total de los Factores (PTF) más allá de su impacto en la inversión, a través del impacto en la innovación y el espíritu empresarial. En la medida en la que los impuestos de sociedades afectan a las decisiones de localización de las multinacionales, incidirán también en la PTF. Las multinacionales tienen un mayor nivel tecnológico habitualmente que las empresas nacionales, una mayor capacidad de gestión, personal más cualificado y, en definitiva, un mayor capital intangible. El resultado final es que las multinacionales disponen de una mayor PTF que se traslada a las empresas nacionales a través de los *spillovers* (externalidades) que se generan por el efecto imitación o por la propia movilidad del personal. Bloom et al. (2002) confirman el efecto positivo de los créditos fiscales a la I+D en las actividades tecnológicas de las empresas utilizando datos macroeconómicos de la OCDE. Cullen y Gordon (2007) señalan que los impuestos de la renta sobre los individuos afecta a la disponibilidad de los emprendedores a tomar riesgos del mismo modo que puede reducir el esfuerzo que las personas están dispuestas a hacer en sus empleos. Gemmell et al. (2010) y Arnold et al. (2011) encuentran evidencia de que los tipos impositivos afectan a la PTF, a través de su efecto sobre la innovación y la disponibilidad a asumir riesgos. Arnold et al. (2011) señalan que los efectos negativos de los impuestos sobre

la innovación y el espíritu emprendedor tienen más posibilidades de ser perdurables en el tiempo, mientras que su impacto en la inversión es de más corto plazo. Estos autores muestran evidencia de que los impuestos de sociedades reducen la inversión y la PTF, sobre todo en empresas grandes, establecidas desde hace años, y pertenecientes a sectores muy rentables. Arnold et al. (2011) también proporcionan evidencia de que el impuesto marginal máximo sobre las rentas individuales reduce el crecimiento de la productividad de las industrias caracterizadas por unas elevadas tasas de entrada de nuevas empresas. Y hallan que las cotizaciones a la seguridad social disminuyen la productividad laboral de las industrias intensivas en trabajo. Griffith et al. (2011) muestran evidencia del impacto negativo del impuesto de sociedades en las aplicaciones de patentes de las filiales de multinacionales. Böhm et al. (2012) analizan las aplicaciones en la Oficina Europea de Patentes y encuentran que los tipos impositivos bajos sobre las patentes atraen la localización de patentes inventadas en el extranjero, sobre todo las que tienen un gran potencial de beneficios. Los países con elevados tipos impositivos observan como patentes de gran valor inventadas entre sus fronteras se registran en otros lugares con impuestos más bajos. Gemmell et al. (2011,b) encuentran que gran parte de los efectos de la política fiscal sobre el crecimiento se producen a través de efectos directos en la PTF y no tanto a través del impacto indirecto en la inversión, trabajo y capital humano. En concreto estos autores encuentran que 10 puntos de disminución de los tipos impositivos sobre las personas físicas o del de sociedades mejoraría la tasa de crecimiento en 0.2 puntos en el largo plazo. Por el contrario los gastos públicos productivos no afectan a la PTF, indicando que todo el efecto de este tipo de gastos sobre el crecimiento se produce a través de su impacto en los factores de producción: inversión, trabajo y capital humano. En definitiva, como concluyen Haufler y Stähler (2012) los impuestos no solo afectan al nivel de inversión sino también la calidad y rentabilidad de la misma.

Frente a la evidencia de que los impuestos afectan negativamente a la PTF de las empresas, Aghion y Kharroubi (2008) argumentan que las políticas de estabilización

macroeconómica, sobre todo las que se llevan a cabo mediante aumentos de los gastos, permiten a las empresas continuar financiando sus actividades de I+D en las crisis económicas, con un efecto positivo en la productividad en el largo plazo. Estos autores encuentran que las políticas de estabilización interactuadas con una variable de dependencia financiera sectorial afectan positiva y significativamente a la productividad de las empresas. En esta misma línea, Aghion et al. (2011) elaboran un modelo teórico en el que las empresas pueden elegir entre dos tipos de proyectos: los de inversión de corto plazo que no contribuyen a incrementar el stock de conocimientos o los basados en aumentos de la productividad a largo plazo mediante programas de I+D. La realización de proyectos de inversión de largo plazo está sujeta a que la empresa sea capaz de superar posibles problemas de liquidez en los momentos de crisis económica. La predicción del modelo de Aghion et al. (2011), corroborada empíricamente con una muestra de sectores manufactureros de 15 países de la OCDE durante el período 1980-2005, es que las políticas fiscal contra-cíclicas tienen un impacto positivo en la realización de actividades de I+D y el valor añadido de las ramas de actividad industriales, sobre todo en aquellas empresas con restricciones crediticias.

En el diagrama siguiente se observa los dos canales a través de los cuáles los impuestos afectan al crecimiento económico: los indirectos y los directos. Los primeros son los que han sido más estudiados y se refieren a los efectos de la imposición en los factores de producción (inversión y trabajo) y a través de ellos en el crecimiento económico. Los segundos se han estudiado de forma mucho más reciente y son aquellos que se traducen en un efecto en el crecimiento económico sin modificar los factores de producción, sino por la incidencia directa de los gravámenes en la PTF. La existencia de esta relación directa entre los impuestos y el crecimiento económico concedería mayor relevancia a la política fiscal porque significaría que puede modificar la actividad económica sin necesidad de variar las entradas.



FUENTE: CEPAL.

## 2. Relación entre gasto público y crecimiento económico

El modelo de Barro (1990) señala que el porcentaje de gasto público que maximiza el crecimiento económico es igual a la elasticidad de la producción con respecto al capital público. Ese es el umbral a partir del cual mayores niveles de gasto perjudican al distinguir entre los gastos públicos productivos, que entran en la función de producción del bien homogéneo por las externalidades positivas que generan para el capital privado, y los que no forman parte de la función de utilidad de los hogares pero no en la de producción. Devarajan et al. (1996) amplían la desagregación del gasto utilizada por Barro, para diferenciar entre los distintos componentes del gasto público (sanidad, educación, transportes, etcétera), permitiendo que cada una tenga elasticidades distintas con respecto al crecimiento.

Así, si se desagrega el gasto público en  $j$  funciones distintas, un incremento del porcentaje destinado a una función  $f$  en detrimento del resto de las funciones (de  $i=1$  hasta  $N$ ) aumentará la tasa de crecimiento en el estado estacionario si:

$$\frac{\beta_f}{\sum_{i=1}^N \beta_i} > \frac{\phi_f}{\sum_{i=1}^N \phi_i}$$

Donde  $\beta_f$  y  $\beta_i$  es la elasticidad del tipo de gasto  $f$  e  $i$  con respecto al crecimiento económico y son los porcentajes que absorben del gasto público total. Es decir, que el impacto de un incremento del gasto  $f$  a costa de una disminución proporcional del resto será positivo si su elasticidad sobre la suma de las elasticidades de todas las funciones es un incremento en una función cuya la elasticidad dividida entre la suma de las elasticidades de todas las funciones es inferior a su participación en el gasto público, tendrá un impacto negativo en la actividad económica. Agénor y Neanidis (2006) y Agénor (2008) extienden el modelo de Barro (1990) y Devarajan (1996) para incluir interacciones entre infraestructuras, sanidad y educación que permiten que las dos primeras afecten a la función de producción de la última. Semmler et al. (2007) construyen un modelo teórico cuya calibración concluye que la composición óptima entre estos tres tipos de gasto público, es destinar dos tercios a la inversión pública, y un sexto a cada uno de los otros dos componentes considerados, educación y sanidad. La inversión genera inmediatamente externalidades en la producción privada que amplían los recursos de la economía y la propia disposición de fondos públicos.

La sanidad y la educación, por el contrario, requieren de más tiempo para afectar al PIB. Blankenau y Simpson (2004) elaboraron un modelo en el que se concentran sólo en la relación entre gastos públicos en educación y crecimiento económico. Estos autores muestran una relación no monotónica entre estas dos variables cuando se tiene en cuenta las distorsiones que puede generar su financiamiento (como la U invertida de Barro) y la especificación de la tecnología de la producción del capital humano (como, por ejemplo, la interacción de los insumos públicos, insumos privados y el capital humano de las generaciones precedentes). En suma los efectos de algunos tipos de gasto en el crecimiento económico son complejos pues, como ocurre en el caso de la sanidad, pueden afectar por sí mismos a los insumos privados como la inversión y la oferta de empleo, pero también pueden ser complementarios a otros gastos como la educación. Así algunos gastos públicos tendrán un efecto en el crecimiento económico superior a su impacto directo en los insumos privados.

Gemmell (2010) concluye, además, que estas interacciones entre diversos tipos de gasto público son más relevantes en países en desarrollo como los de América Latina. Según este autor es importante conocer las interacciones entre los diferentes componentes del gasto público pues en una situación en la que la sanidad pública no disponga de suficiente personal cualificado o que unas infraestructuras deficientes impidan el suministro de estos servicios en zonas rurales, será más importante incrementar los gastos en educación o en transportes y comunicaciones para mejorar la sanidad que aumentar el financiamiento del propio sistema de salud. Los modelos realizados con posterioridad a los de Barro (1990) y Devarajan et al. (1996) tienen en cuenta que los gastos públicos pueden contribuir a la producción de bienes públicos puros (defensa, seguridad, infraestructuras) o de mérito (sanidad y educación), y que los primeros pueden estar sometidos a problemas de congestión que requerirían de una mayor inversión para ofrecer el mismo nivel de servicios. Por su parte, Ljungqvist y Sargent (2008) elaboran un modelo teórico que muestra que la mayor relevancia de los subsidios de desempleo en Europa explica que el crecimiento económico de este continente sea menor que en Estados Unidos de Norteamérica.

El trabajo de Barro (1990) ha servido de base de varios de los trabajos empíricos realizados con posterioridad. Gemmell (2010) clasifica la evidencia empírica sobre la relación entre el gasto público y el crecimiento económico en dos generaciones: los estudios realizados hasta mediados de la década de los 90 y los que se realizaron después. Los primeros presentan resultados generalmente no robustos, porque, entre otras cosas no reconocen la restricción presupuestaria de los gobiernos que implica que cuando un gasto público productivo aumenta se tiene que considerar que ese incremento de recursos se debe financiar de alguna forma, bien con aumentos de los impuestos distorsionantes, de los no distorsionantes, incrementos en el déficit público o reducciones de los gastos no productivos. Además, los estudios de la primera generación incluyen en muchas ocasiones los gastos públicos totales sin tener en cuenta que bajo esa agregación hay aspectos que influyen negativamente mientras que

otros lo hacen positivamente. El *meta-analysis* de Nijkamp y Poot (2004) revisa 93 artículos de esta primera generación de estudios sobre la relación entre gasto público y crecimiento económico y encuentran que los componentes del gasto que más positivamente influyen en la actividad económica son infraestructuras (transportes y comunicaciones) y educación. Para el resto de componentes no hallan un efecto robusto quizá porque muchos de esos artículos examinados no tienen en cuenta la restricción presupuestaria del gobierno y mezclan tipos de gastos con efectos negativos y positivos en el crecimiento bajo el mismo agregado.

Entre la segunda generación de estudios más robustos realizados a partir de 1995, se incluye el de Devarajan et al. (1996) que señalan que el impacto del gasto de las infraestructuras y de educación en el crecimiento no será siempre positivo, como tampoco será siempre negativo el de seguridad social. Por ejemplo, para los países en desarrollo, estos autores encuentran que los gastos destinados a infraestructuras están ya por encima de su nivel óptimo, marcado por su elasticidad en relación con la suma de las elasticidades de todos los gastos, de modo que su efecto sobre la actividad económica es negativo. Mendoza et al. (1997), de la Fuente (1997), y Schuknecht y Tanzi (2005) encuentran que el gasto público total afecta negativamente al crecimiento económico en una muestra de países de la OCDE. En esta misma línea y con una muestra similar, Miller y Russek (1997) hallan que el gasto público total financiado con impuestos (deuda) tiene un impacto negativo (neuro) en el crecimiento. Estos autores muestran también que el gasto en educación tiene un efecto positivo en la actividad económica, mientras que sanidad, seguridad social y servicios económicos influyen negativamente.

La evidencia de un impacto negativo de la inversión pública señalada por Devarajan et al. (1996) es refutada, en general, por la evidencia empírica de la mayoría de los estudios realizados desde el 2000, aunque es usual encontrar efectos negativos sobre el crecimiento económico para algunos de los demás componentes del gasto. Straub

(2008) realiza una revisión de la literatura sobre el efecto de las infraestructuras en el crecimiento económico y encuentra que más de la mitad halla un efecto positivo y que, entre los pocos que hallan un impacto negativo, hay errores en la metodología para construir los indicadores de infraestructuras. Así, Haque y Kim (2003), Bose et al. (2007) y Adam y Bevan (2005) encuentran que los gastos públicos productivos en los países en vías de desarrollo aún están en el rango en el que continúan teniendo efectos positivos sobre el crecimiento económico. De particular interés es el paper de Bose et al. (2007) que cruzan información entre el componente del gasto del que se trata (educación, sanidad, transportes y comunicaciones, etcétera) y su naturaleza (inversión, consumo, transferencias) y encuentran que las inversiones públicas, la educación y, sobre todo, las inversiones en educación tienen efectos positivos sobre el crecimiento económico. También M'Amanja y Morrisey (2005) hallan que la inversión pública aumenta el crecimiento aunque concluyen que los gastos de educación, junto con los de sanidad, asuntos económicos y los gastos corrientes, influyen de forma negativa. Angelopoulos et al. (2007) encuentran evidencia de un efecto positivo sobre el crecimiento económico derivado de la participación del gasto público productivo en el PIB para 23 países de la OCDE, mientras que el tamaño del sector público lo reduciría.

Gemmell et al. (2009) hallan que aumentos en las partidas destinadas a infraestructuras y educación financiados con disminuciones proporcionales del resto de los componentes es positivo para el crecimiento económico en una muestra de 17 países de la OCDE en el período 1970-2004. Por el contrario, incrementar el porcentaje del gasto público destinado a servicios públicos generales, vivienda y defensa a costa de disminuciones del resto de funciones es perjudicial para la actividad económica. Otras descomposiciones del gasto que realizan Gemmell et al. (2009) muestran que detraer recursos del consumo público para financiar más inversiones aumenta el crecimiento económico. Romero-Ávila y Strauch (2008) proporcionan evidencia que indica que la inversión pública afecta positivamente al

crecimiento y, por el contrario, el tamaño del sector público, el gasto destinado a bienes y servicios y las transferencias corrientes ejercen una influencia negativa en los países de la Unión Europea durante el período 1960-2001. Alfonso y St. Aubyn (2008) encuentran también un efecto positivo del capital público en el crecimiento económico empleando la frontera de posibilidades de producción con datos de los países de la OCDE en varias secciones cruzadas del período 1970-2000, si bien muestran que este impacto es inferior al que tienen el capital físico y el capital humano. Urrunaga y Aparicio (2012) estiman un panel de datos con información para las 24 regiones del Perú correspondientes al período 1980-2009, y encuentran que las infraestructuras de servicios públicos (carreteras, electricidad y telecomunicaciones) explican parte de la diferente evolución del PIB de las regiones de ese país, pero que estos efectos son transitorios de modo que el crecimiento económico vuelve a su estado estacionario después de shock en la inversión pública. Gemmell et al. (2011b) hallan que un aumento en un 1% del PIB de los gastos públicos productivos incrementaría la tasa de crecimiento en el largo plazo en 0.12 puntos si se financia con déficit y del doble si es a través de aumentos en los impuestos no distorsionantes o disminuciones de gastos no productivos en una muestra de países de la OCDE durante el período 1970-2004. Muínelo-Gallo y Roca-Sagalés (2011) no encuentran un efecto positivo de la inversión pública en el crecimiento económico, pero sí en la equidad. Estos autores concluyen que las inversiones públicas mejoran la equidad en la distribución de la renta sin afectar negativamente a la eficiencia.

El cuadro siguiente recoge una revisión de la literatura de estudios que analizan la composición del gasto público y el crecimiento económico, teniendo en cuenta la forma de financiamiento de los mismos. Es decir, que se ha restringido el cuadro a estudios de la segunda generación de artículo, y entre ellos, a los que son más robustos pues tienen en cuenta la restricción presupuestaria.

**ESTUDIOS SOBRE COMPOSICIÓN DEL GASTO Y CRECIMIENTO  
INCLUYENDO LA FORMA DE FINANCIAMIENTO**

Estudio	Datos	Variable dependiente	Método	Efecto en el crecimiento			Comentarios
				positivo	negativo	ninguno	
<b>Países desarrollados</b>							
Devarajan et al (1996)	21 OCDE 1970-1990	Crecimiento PIB per cápita	Panel	Capital, transportes y comunicaciones, sanidad	Corrientes, defensa Educación		Controla por la relación de impuestos/PIB. Las regresiones explican poco del crecimiento
Mendoza et al (1997)	18 OCDE 1965-1991	Inversión	Panel	Total de gasto público			El principal interés del papel son los tipos impositivos efectivos. Gasto público se emplea como variable de control, sin emplear descomposiciones
		Crecimiento PIB per cápita	Panel			Total de gasto público	
De la Fuente (1997)	21 OCDE 1965-1985	Crecimiento del PIB	Panel		Gasto público financiado por impuestos		
		Niveles del PIB	Panel		Gastos públicos financiados déficit		
		Inversión privada			Consumo público		
Miller y Russek (1997)	16 OCDE 1975-1984	Crecimiento PIB per cápita	Panel	Educación	Gasto público financiado por impuestos, sanidad, seguridad social, asuntos económicos	Gasto público financiado por deuda, defensa, transporte y comunicaciones	Resultados no robustos para financiamiento de la deuda y composición del gasto
Kneller et al (1999) y Bleaney et al (2001)	21 OECD 1970-1995	Crecimiento PIB per cápita	Panel dinámico	Gastos productivos	Impuestos distorsionantes, déficit	Gasto no productivo, seguridad social	Tienen en cuenta la restricción presupuestaria del gobierno
Nijkamp y Poot (2004)	93 estudios, 1983-1988	Crecimiento PIB o del PIB per cápita	Meta-análisis	Educación, infraestructuras	Resto de variables		La mayoría de los estudios analizados no son robustos
Schuknecht y Tanzi (2005)	22 países desarrollados 1960-2002	Crecimiento del PIB, empleo, indicadores sociales	Comparación antes de reformas fiscales y después	Disminuciones del gasto público asociadas a aumentos del crecimiento y el empleo		No hay impacto sobre los indicadores sociales	Los países que reducen el gasto lo están haciendo disminuyendo las transferencias y el pago de intereses
Gemmell et al. (2009)	17 países de la OCDE 1970-2004	Crecimiento del PIB	Panel dinámico. Variables instrumentales	Transportes y comunicaciones, educación	Servicios públicos generales, defensa y vivienda	Seguridad social, sanidad, servicios económicos y servicios recreativos	La disminución del gasto en transportes y comunicaciones ha reducido la tasa de crecimiento en 0.07 puntos mientras que los aumentos de educación la han subido en 0.09
Gemmell et al. (2011b)	17 países de la OCDE 1970-2004	Crecimiento del PIB	Panel dinámico. Variables instrumentales	Gastos públicos productivos	Impuestos distorsionantes	Déficit público	Aumentos en un 1% del PIB de los gastos productivos elevan el

							crecimiento en 0.12 puntos si se financian con déficit y en 0.26 si es con impuestos no distorsionantes o reducciones de gasto no productivo
<b>Países en desarrollo</b>							
Devarajan et al (1996)	43 países 1970-1990	Crecimiento del PIB per cápita	Panel	Gastos corrientes	Capital, transp. y comunicaciones, defensa, sanidad, educación		Controla por la relación impuestos sobre PIB
Miller y Russek (1997)	23 países 1975-1984	Crecimiento del PIB per cápita	Panel	Gasto financiado por impuesto, transp. y comunicaciones	Gastos financiados con deuda, educación, sanidad, seguridad social, sanidad, asuntos económicos		
Haque y Kim (2003)	15 países 1970-1987	Crecimiento del PIB	Panel dinámico Variables instrumentales	Transp. y comunicaciones			Se centra en transporte y comunicaciones y comprueba que hay causalidad entre este gasto y crecimiento, y no a la inversa
Bose et al (2007)	30 países 1970-1990	Crecimiento del PIB	Panel dinámico	Capital, defensa, educación, inversión en educación, transporte y comunicaciones		Otras categorías de gasto	No tiene en cuenta la restricción presupuestaria del gobierno
			Variables instrumentales				
				Capital, educación, inversión educación		Gastos corrientes	Considera la restricción presupuestaria del gobierno, controla por endogeneidad y cruza tipo de gasto con su naturaleza.
Adam y Bevan (2005)	45 países 1970-1999	Crecimiento del PIB per cápita	Panel dinámico	Gasto total, gasto productivo, déficit inferior al 1.5% del PIB	Ingresos totales, ingresos impositivos, otros ingresos, déficit superior al 1.5% del PIB	Transferencias	El efecto del déficit depende de la forma en la que se financie y del nivel de deuda
M'Amanja y Morrissey (2005)	Kenya 1964-2002	PIB real	Series temporales. Test de causalidad	Inversión	Gastos corrientes, sanidad, educación, asuntos económicos	Otros gastos corrientes	Tiene en cuenta la restricción presupuestaria del gobierno. Causalidad entre inversión y crecimiento
Muinelo-Gallo y Roca-Sagalés (2011)	43 países de rentas medias y altas 1972-2006	PIB per cápita real	Panel		Gastos corrientes e impuestos directos	Inversión	La inversión no afecta al crecimiento pero si reduce la desigualdad. La inversión pública rompe el trade-off entre eficiencia y equidad.

FUENTE: Gemmell, Kneller y Sanz (2009) y CEPAL.

El cuadro siguiente muestra la conclusión de la mayoría de los estudios revisado en la literatura sobre el efecto de los distintos tipos de gasto en el crecimiento económico. Entre los gastos públicos productivos, con externalidades positivas en la función de producción privada, se encuentran los gastos destinados a las funciones de servicios públicos generales, defensa, educación, sanidad, vivienda y transportes y comunicaciones. Entre los gastos públicos no productivos que no tienen efectos sobre el crecimiento económico figuran los de seguridad social, servicios económicos (básicamente subvenciones a diferentes industrias) y servicios recreativos, culturales y deportivos.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO**

<b>Clasificación teórica</b>	<b>Clasificación funcional</b>
Gastos productivos	Servicios públicos generales
	Defensa
	Educación
	Sanidad
	Vivienda
	Transporte y Comunicaciones
Gastos no productivos	Seguridad social
	Recreación y servicios económicos
Otros gastos	Otros (pago de intereses)

FUENTE: Kneller, Bleaney y Gemmell (1999).

Ahora bien, como ocurría en el caso de los impuestos, el efecto de los distintos componentes del gasto público sobre el crecimiento económico depende de su forma de financiamiento. El cuadro siguiente presenta las diversas combinaciones posibles entre el financiamiento público (impuestos distorsionantes, no distorsionantes y déficit) y su ejecución presupuestaria (gastos públicos productivos, no productivos, déficit).

**AUMENTOS DE IMPUESTOS, GASTOS Y DÉFICIT  
Y SU EFECTO EN EL CRECIMIENTO**

Financiado por:		Gasto público		Déficit público
		Productivo	No productivo	
Impuestos:	Distorsionantes	Negativo/positivo (elevados/bajos gastos)	Negativo	Ambiguo
	No-distorsionantes	Positivo	Cero	Positivo
Déficit público		Ambiguo	Negativo	--

FUENTE: Gemmell, Kneller y Sanz (2011b).

Un aumento de los impuestos distorsionantes destinado a gastos públicos productivos tendrá un efecto indeterminado. Si el país dispone ya de un nivel de tipos impositivos y stock de capital público elevados (bajos), por encima (debajo) del umbral óptimo, entonces el efecto sobre el crecimiento será negativo (positivo) tal y como recoge el gráfico *Relación entre la tasa de crecimiento económico y los tipos impositivos según los modelos de Barro (1990) y Mendoza, Milesi-Ferratti y Asea (1997)* de la U invertida del modelo de Barro. El financiamiento de gastos públicos no productivos mediante impuestos distorsionantes tendrá efectos claramente negativos en la actividad económica. El modelo de Turnovsky (2000) muestra que cuando se incluye la oferta de trabajo endógena en los modelos, entonces el efecto negativo de financiar los gastos públicos no productivos con impuestos distorsionantes se amplifican. El incremento de impuestos distorsionantes para disminuir el déficit público tiene un efecto ambiguo, porque se crean nuevas distorsiones en la economía para disminuir otras ya existentes.

En cuanto a los impuestos no distorsionantes si se destinan a gastos públicos productivos tendrán efectos positivos sobre el crecimiento económico. Los gastos públicos no productivos financiados por impuestos no distorsionantes no tendrán un impacto significativo sobre la actividad económica. El incremento de los impuestos no distorsionantes para disminuir el déficit público tendrá un efecto positivo sobre el crecimiento económico.

Finalmente, aumentar el déficit público para incrementar los gastos públicos productivos tendrá un efecto ambiguo sobre la actividad económica que dependerá del nivel del stock de capital público ya existente, donde a mayor nivel mayor será la probabilidad de un efecto negativo. Lo que es claro es que un aumento del déficit para financiar gastos públicos no productivos tendrá un impacto negativo sobre el crecimiento económico.

### **3. Efecto del déficit y la deuda pública en el crecimiento económico**

El apartado anterior finaliza con un resumen de la evidencia empírica sobre el efecto del déficit en el crecimiento económico, según su forma de financiar las disminuciones en el mismo o los usos a los que se destine sus aumentos. Gemmell et al. (2009) encuentran que el déficit público afecta negativamente al crecimiento económico cuando no se controla por la endogeneidad, pero una vez descontada la causalidad reversa no existe ninguna relación entre estas dos variables. Además, el impacto del déficit sobre la actividad económica depende el nivel de deuda pública ya acumulado por un país. Adam y Bevan (2005) desarrollan un modelo teórico en el que el efecto del déficit público sobre el crecimiento económico depende del nivel existente de deuda pública y de la forma en la que se financia el mismo (mediante impuestos, con financiamiento nacional, extranjero o mediante señoreaje).

Desde una perspectiva de política fiscal, la forma menos dañina para el crecimiento de financiar el déficit es mediante el señoreaje, pero la inflación también puede tener efectos negativos sobre la acumulación de capital y, por tanto, sobre la actividad económica.

Muellbauer y Murata (2011) encuentran que las elevadas proporciones de deuda pública sobre el PIB en Japón explican que la evolución del consumo privado de este país haya sido más descendentes que en otros. Estos autores argumentan que los hogares japoneses son más conscientes que, por ejemplo los de Estados Unidos de

Norteamérica o el Reino Unido, de que la mala situación de las finanzas públicas implicará menos gastos y más impuestos en el futuro. Panizza y Presbitera (2012) confirman que elevadas proporciones de deuda pública sobre PIB suponen una losa para el crecimiento económico. Kumar y Woo (2012) señalan que los países que además de una elevada deuda pública tienen por delante un proceso de envejecimiento tendrán una gran presión sobre sus arcas públicas que incidirá negativamente en sus tasas de crecimiento económico. El nivel de la deuda pública condiciona el efecto del déficit en el crecimiento económico.

#### **4. Descentralización fiscal y crecimiento económico**

Oates (1972) señala que el argumento más importante en favor de la descentralización fiscal es el de que mejora la eficiencia del sector público y, por tanto, aumenta el crecimiento económico. Los gobiernos locales conocen mejor las condiciones de las áreas de su competencia y las preferencias de sus ciudadanos por proximidad geográfica e institucional. Esta ventaja en la información permite a estas administraciones sub-nacionales proveer de bienes y servicios públicos que reflejan mejor los factores idiosincrásicos de las regiones y proveerlos a menor costo, de modo que con la descentralización se logran mayores niveles de bienestar social (Oates, 1999). Además la diversificación de la estructura de los gastos y de ingresos dará lugar a que los ciudadanos se muevan a aquellas jurisdicciones que más se aproximan a sus preferencias, haciéndolas más homogéneas y aumentando aún más los beneficios sobre el bienestar social (Tiebout, 1956). A este respecto, Brueckner (2006) propone un modelo teórico basado en esta movilidad, y en el que los jóvenes viven en áreas con pocos servicios públicos (y pocos impuestos) y los mayores en jurisdicciones con muchos servicios. El resultado es que los jóvenes ven aumentar su renta después de impuestos, mientras que los mayores la disminuyen, lo que aumenta los incentivos a ahorrar e invertir en capital humano en las primeras etapas de la vida, con el resultado de un mayor crecimiento económico. Si además los gobiernos locales

también tienen autonomía para recolectar los ingresos públicos con los que financiar sus gastos, las ganancias de eficiencia serán mayores, porque habrá una mejor rendición de cuentas de los gobiernos por los gastos que ejecutan y se producirán menos transferencias intragubernamentales, fuente de distorsiones en la economía (Shah, 1994).

La descentralización fiscal también puede tener efectos negativos sobre el crecimiento económico. En aquellos bienes y servicios públicos con externalidades sobre varias jurisdicciones habrá una inversión menor a la que optimiza el crecimiento económico, porque las regiones sólo destinarán recursos en la medida en la que ellas se beneficien (Hashimzade y Myles, 2010). En los bienes y servicios en los que existen economías de escala, la descentralización generará ineficiencias en los costos de producción (Prud'homme, 1995). Tanzi (1996) señala que la descentralización fiscal puede afectar negativamente a la estabilidad macroeconómica, y por tanto al crecimiento, por los problemas de coordinación de las políticas fiscales<sup>84</sup>. Prud'homme (1995) y Tanzi (1996) argumentan que la descentralización fiscal puede dar lugar a mayor corrupción porque los políticos locales están más próximos a los ciudadanos y son más susceptibles a las demandas de los grupos de interés de sus zonas, si bien Martínez-Vázquez y McNab (2003) sostienen que los casos de corrupción a nivel local son más visibles que en el ámbito del Estado central. Finalmente, Tanzi (1996) apunta a que los individuos son inmóviles en el corto plazo de modo que habrá tantas ganancias de eficiencia por la mayor homogeneización de las preferencias. En definitiva, no hay una predicción teórica concluyente sobre la relación entre descentralización fiscal y crecimiento económico.

---

<sup>84</sup> Martínez-Vázquez y McNab (2003) mantienen que un buen diseño de los sistemas de descentralización fiscal, controlando el endeudamiento de las regiones, puede evitar este daño sobre la estabilidad macroeconómica. Además, Gramlich (1993) señala que la descentralización también puede facilitar las políticas de estabilización si los shocks económicos son asimétricos.

**a) Evidencia de la relación entre descentralización fiscal y crecimiento económico**

Las contribuciones iniciales, resumidas en el cuadro siguiente, hallan que la descentralización fiscal afecta negativamente al crecimiento económico (Davoodi y Zou, 1998, Woller y Philips, 1998, Zhang y Zou, 1998, Xie et al., 1999 y Jin y Zou, 2005). Estos autores interpretan esta evidencia como que la descentralización fiscal ya es elevada de modo que una mayor profundización en este proceso sería negativa para el crecimiento económico. La mayoría de estos estudios se centran en países en vías de desarrollo o en transición, particularmente China. En primer término, Davoodi y Zou (1998) y Zhang y Zou (1998) argumentan que la descentralización fiscal puede ser particularmente dañina para el crecimiento económico para los países en las primeras fases del desarrollo, cuando la capacidad administrativa de los gobiernos locales no es aún óptima o se ven restringidos por los Estados centrales.

Los estudios más recientes, sobre todos los que emplean datos de Estados Unidos de Norteamérica y la OCDE, encuentran evidencia de una relación positiva entre descentralización fiscal y crecimiento económico (Akai y Sakata, 2002, Thiessen, 2003, Ebel y Yilmaz, 2004, Meloche et al., 2004, Iimi, 2005, Jin et al., 2005 y Thornton 2007). Una de las razones que explican este contraste de resultados son las medidas que se emplean para reflejar el grado de descentralización fiscal. Algunos de los gastos ejecutados o ingresos recolectados por los gobiernos locales son en realidad regulados por los Estados centrales. De este modo, las medidas de descentralización fiscal que empleaban los primeros estudios estaban sobreestimados, sesgando a la baja su efecto sobre la actividad económica. Además, Akai y Sakata (2002) señalan que estos artículos iniciales tienen un “sesgo cultural” pues mezclan países con diferencias institucionales, culturales e históricas muy importantes. Thiessen (2003), por su parte, encuentra que existe un nivel de descentralización fiscal que maximiza el crecimiento, a partir del cual mayor niveles de autogobierno local perjudican la actividad económica.

**RESUMEN DE LA EVIDENCIA EMPÍRICA ENTRE DESCENTRALIZACIÓN  
FISCAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

a) Estudios que encuentran una relación negativa:								
Estudios	Muestra	Variable dependiente	Método	Medida de descentralización	Otras variables fiscales	Variables de control	Efecto sobre el crecimiento	Conclusiones
Davoodi & Zou (1998)	46 países desarrollados y en vías de desarrollo 1970-1989	Crecimiento de renta per cápita	Panel, efectos fijos	1. Gasto de los gobiernos locales (descontando transferencias intergubernamentales) como porcentaje del gasto público total	Recaudación impositiva sobre PIB	Crecimiento de la población, escolarización en secundaria, renta per cápita inicial, inversión	En países desarrollados no hay efecto de la descentralización fiscal (DF). Impacto negativo en los que están en vías de desarrollo. Recaudación impositiva afecta negativamente	Los efectos de la política fiscal dependen más de la función del gasto (infraestructuras, educación...) o del tipo de impuesto que de quién lo ejecuta
Woller y Phillips (1998)	23 países en vías de desarrollo 1974-1991	Crecimiento de renta per cápita	Panel, efectos fijos	1. Porcentaje de gasto e ingresos locales sobre el total de gastos e ingresos públicos. 2. Proporción de ingresos locales sobre el total (sin transferencias de otros niveles) 3. Proporción de gastos locales sobre el total sin defensa y seguridad social	-	PIB inicial, inversión, escolarización en secundaria, crecimiento de la población, apertura comercial, inflación, variables políticas y financieras	No existe una relación robusta entre DF y crecimiento. En algunas especificaciones la DF de ingresos aumenta crecimiento	La DF no afecta al crecimiento económico en los países en vías de desarrollo
Zhang y Zou (1998)	28 Provincias chinas 1980-1992	Crecimiento de la renta de las provincias	Panel, efectos fijos	1. Proporción del gasto per cápita local (consolidado y presupuestario) sobre el gasto consolidado y presupuestario total 2. Proporción de los gastos extra-presupuestarios locales sobre los gastos extra-presupuestarios totales	Ingresos provinciales y centrales sobre el PIB Composición funcional del gasto central, provincial y presupuestario	Crecimiento del empleo, inversión, apertura comercial, inflación	La DF del gasto tiene efecto negativo mientras que la de los ingresos no es significativa	Si la DF del gasto ya es elevada, aumentos en la misma serán negativos para el crecimiento. Las inversiones públicas con externalidades serán más eficaces si las realiza el gobierno central
Xie et al. (1999)	Estados Unidos de Norteamérica 1948 - 1994	PIB per capita	Series temporales	1. Porcentaje del gasto municipal y regional sobre el gasto total (excluyendo transferencias).	Ingresos públicos sobre PIB	Población activa ajustada por nivel educativo, inversión, precios de la energía, apertura comercial, inflación, índice de Gini	Efecto negativo del gasto municipal. Impacto no significativo del gasto regional y de los ingresos públicos totales	El nivel actual de DF es consistente con el crecimiento económico. Más descentralización sería negativa
Jin y Zou (2005)	30 provincias chinas 1979-1993 y 1994-1999 (dos regímenes fiscales diferentes)	Crecimiento del PIB	Panel, efectos fijos	1. Porcentaje del gastos presupuestarios e ingresos locales en el total 2. Porcentaje de gastos extrapresupuestarios en el total	Impuestos centrales y locales sobre el PIB	Inversión, población activa, apertura comercial e inflación	1979-1993: La DF del gasto afecta negativamente y la de ingresos positivamente. 1994-1999: La DF del gasto no afecta y la de ingresos lo hace negativamente	En el caso de China no es necesaria la corresponsabilidad fiscal: la DF de ingresos afecta negativamente

b) Estudios que encuentran un efecto negativo								
Estudios	Muestra	Variable dependiente	Método	Medida de descentralización	Otras variables fiscales	Variables de control	Efecto sobre el crecimiento	Conclusiones
Lin y Liu (2000)	28 provincias Chinas 1970-1993	Crecimiento del PIB per cápita	Panel, efectos fijos	1. Tasa de retención marginal de los ingresos locales 2. Tasa de retención media de los ingresos locales	Capacidad fiscal medida por la media móvil del PIB per cápita	Población, inversión, población rural, precios agrícolas, reformas agrícolas y porcentaje de empresas industriales	Efecto positivo de la DF sobre el crecimiento, sobre todo de la tasa marginal de retención	La DF aumenta el crecimiento económico a través de una mejor eficiencia asignativa y no por inducir más inversión
Akai y Sakata (2002)	50 estados de Estados Unidos de Norteamérica 1992-1996	Crecimiento del PIB per cápita	Sección cruzada	1. Gastos e Ingresos locales sobre el total de gasto 2. Ingresos locales propios sobre el total de ingresos	-	Crecimiento población, crecimiento anterior, escolarización en secundaria, índice de Gini, patentes, apertura comercial, variables políticas	La DF del gasto, y la de la media de la DF del gasto e ingresos, afecta positivamente al crecimiento. La DF de los ingresos no afecta	Los resultados de efectos negativos de estudios anteriores se debieron a muestras con países en vías de desarrollo y con muchas diferencias institucionales e históricas
Thiessen (2003)	21 países de la OCDE y 4 de renta media 1973-1998	Crecimiento de la renta de la población en edad de trabajar	Sección cruzada	1. Gastos e ingresos locales sobre el total 2. Ingresos propios sobre el total de ingresos locales	Consumo público y déficit público	Renta por trabajador, inversión, escolarización en secundaria, crecimiento de la población, depreciación, indicadores tecnológicos, inflación, volatilidad financiera, apertura comercial	La DF del gasto tiene un efecto positivo sobre el crecimiento. La de los ingresos y los ingresos propios no tiene efecto significativo	Hay una relación de U invertida entre DF y crecimiento, pero aún se está en la parte en la que el efecto es positivo. La DF aumenta la inversión y la Productividad Total de los Factores
Ebel y Yilmaz (2004)	6 países del este y del centro de Europa	Crecimiento del PIB per cápita	Bivariante	1. Ingresos sobre los que gobiernos locales deciden 2. Ingresos sobre los que gobiernos locales no deciden 3. Transferencias intergubernamentales 4. Ingresos locales no impositivos	-	-	Los ingresos sobre los que los gobiernos locales deciden afectan positivamente al crecimiento económico. Los ingresos que dependen del gobierno central no tienen impacto.	La verdadera DF es la que permite a los gobiernos locales decidir sobre los impuestos. Y esta afecta positivamente al crecimiento económico
Meloche et al. (2004)	10 países del centro y este de Europa (1997-2000)	Crecimiento del PIB per cápita	Panel, efectos fijos	1. Porcentaje del gasto local sobre el total (sin transferencias). 2. Indicadores empleados en Ebel y Yilmaz (2004). 3. Proporción de ingresos locales propios sobre: ingresos locales;	-	PIB per cápita inicial, escolarización en secundaria, crecimiento de la población e inversión	La autonomía fiscal de los gobiernos locales afecta positivamente al crecimiento mientras que la dependencia fiscal tiene un efecto negativo	Lo que realmente importa para el crecimiento es la composición de los ingresos locales. Los que deciden los gobiernos locales afectan positivamente, los que determina

				ingresos totales				el central negativamente
Iimi (2005)	51 países de diverso desarrollo 1997-2001	Crecimiento del PIB per cápita	Sección cruzada	1. Proporción del gasto local sobre el total	Ingresos públicos sobre el PIB	Libertad política, crecimiento de la población, escolarización en secundaria, PIB per cápita inicial	La DF afecta positivamente al crecimiento económico, aunque el efecto es pequeño	Se requiere de varios años para que el efecto de la DF sobre el crecimiento sea visible
Jin et al. (2005)	29 provincias Chinas 1970 - 1999	Crecimiento del empleo no agrícola y no estatal	Panel, efectos fijos	1. Proporción del gasto local sobre el central en cada provincia 2. Retención marginal de los ingresos locales	-	PIB per cápita retardado	La DF de los ingresos afecta positivamente al crecimiento del empleo, sobre todo la tasa de retención marginal	Cuando los gobiernos locales retienen una parte del aumento de ingresos públicos, la DF afecta positivamente
Stansel (2005)	314 áreas metropolitanas de Estados Unidos de Norteamérica 1960 - 1990	Crecimiento de la población y de ingresos per cápita	Sección cruzada	1. Número de municipalidades por cada 100 mil habitantes 2. Número de distritos escolares por cada 100 mil habitantes 3. Porcentaje de la población en las áreas metropolitanas de las ciudades	-	Población inicial, PIB per cápita inicial, crecimiento de la población, desempleo, empleo manufacturero población en edad de trabajar, años de escolarización medio	El número de gobiernos locales y la no-concentración en el centro de las ciudades tiene un efecto positivo mientras que el de distritos escolares no tiene ningún impacto	Se centra en la dispersión horizontal de poder. Son datos de un mismo país de modo que se evita comparaciones entre distintas culturas e instituciones
Thornton (2007)	19 países de la OCDE 1980-2000	Crecimiento del PIB per cápita	Sección cruzada	1. Ingresos de gobiernos sub-nacionales sobre los que ellos deciden las bases impositivas o las tasas impositivas	-	PIB per cápita inicial, inversión, escolarización en secundaria, crecimiento de la población en edad de trabajar	Los ingresos públicos locales sobre los que los gobiernos subnacionales tienen autonomía no afectan al crecimiento económico	Ingresos y gastos locales no significan DF si no implican autonomía de los gobiernos subnacionales
Gemmell et al. (2012)	23 países de la OCDE 1972-2005	Crecimiento del PIB	Panel dinámico	1. Gasto local sobre el total 2. Ingreso local sobre el total 3. Ingresos sobre los que decide gobierno local 4. Ingresos sobre los que decide gob. local y central	Ingresos públicos totales	Inversión, crecimiento del empleo, inflación y apertura comercial	LA FD del gasto afecta negativamente al crecimiento pero la FD de los ingresos tiene un impacto positivo	Lo óptimo para el crecimiento es que los gobiernos locales gasten lo mismo que recolectan a través de impuestos

FUENTE: Gemmell, Kneller y Sanz (2012) y CEPAL.

Gemmell et al. (2012) emplean un modelo econométrico más flexible, que permite estimar efectos de corto plazo diferentes entre países, y en el que encuentran que la descentralización de los impuestos tiene un efecto positivo sobre el crecimiento

económico mientras que la del gasto exhibe un impacto negativo. Dado que la descentralización actual de los ingresos es inferior a la de los gastos en la gran mayoría de los países de la OCDE, estos autores concluyen que los efectos económicos positivos se alcanzan cuando existe corresponsabilidad fiscal por la que los gobiernos locales ejecutan gastos financiados con ingresos que ellos mismos recolectan.

#### **IV. Implicaciones para las finanzas públicas de América Latina**

Latinoamérica se ha defendido mejor de la crisis económica de los últimos años que los países europeos o Norteamérica. Esta mejor situación de Latinoamérica se observa también en las finanzas públicas, con un déficit y deuda pública decrecientes que contrasta con los infructuosos esfuerzos de la OCDE por sanear sus cuentas desde 2008. El déficit público de los países de Latinoamérica y el Caribe se situó en 2011 en el 2.6%, frente al 6.5% de los países más desarrollados (World Economic Outlook, FMI 2012). La deuda pública de la OCDE se encuentra 30 puntos por encima de los niveles previos a la crisis económica, cuando en Latinoamérica se sitúa en niveles muy parecidos a los de 2007. Esta situación de ventaja relativa de Latinoamérica frente a los países más desarrollados debería ser aprovechada para que los países latinoamericanos y del Caribe consolidasen las tasas de crecimiento económico actuales o incluso las mejorasen de una manera sostenible y con un carácter eminentemente estructural. Sin duda, si los países de la región aceptan el reto la situación actual puede y debe interpretarse como una oportunidad histórica que debería hacer despegar definitivamente a la Región desde un punto de vista económico, social y político. A continuación se ofrecen algunas consideraciones que, desde la perspectiva de los autores de este informe, ayudarían a lograr ese objetivo.

Las mayores tasas de crecimiento económico de Latinoamérica y sus limitados déficit y deudas públicas constituyen un contexto ideal para desarrollar reformas fiscales de

gran alcance. Los cambios en las políticas fiscales que se producen en momentos de crisis, habitualmente asociadas a una elevada tensión política y financiera, suelen ser precipitados y pensados para el corto plazo, como argumenta Boskin (2012). Latinoamérica, por el contrario, se encuentra ahora en una fase relativamente cómoda, en la que ha logrado en cierto modo desacoplarse del complejo entorno económico en el que se encuentran sumidos los países de la OCDE. Éste es el momento de llevar a cabo reformas en la política fiscal de largo plazo, orientadas al crecimiento económico y con una menor resistencia de la opinión pública.

Entre los aspectos que más destacan de la situación fiscal de Latinoamérica en relación con los países más desarrollados de la OCDE es la baja recaudación impositiva. En 2009, el total de ingresos tributarios de esta área se situaba en el 19.2% de su PIB, frente al 33.8% de la OCDE (cuadro siguiente). Los estabilizadores automáticos de los impuestos en los países Latinoamericanos (0.2) son de la mitad de magnitud que los de la OCDE (Daude et al., 2010). Esta gran diferencia se explica en la reducida carga fiscal por los impuestos sobre la renta de las personas y más en concreto por el pequeño tamaño de las bases imponibles de esta figura en Latinoamérica.

**TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS<sup>a/</sup>**  
**-En porcentajes del PIB-**

	1990	1995	2000	2005	2006	2007	2008	2009
Argentina	16.1	20.3	21.5	26.9	27.4	29.1	30.7	31.4
Brasil	28.1	26.8	30.0	32.9	32.8	33.4	33.6	32.6
Chile	17.5	19.0	19.4	21.6	23.2	24.0	22.5	18.4
Colombia	9.0	13.2	14.1	17.3	18.2	18.3	17.9	17.4
Costa Rica	16.1	16.3	18.2	19.8	20.3	21.7	22.4	20.9
El Salvador	10.5	13.0	12.2	14.1	15.1	15.2	15.1	14.4
Guatemala	9.0	10.4	12.4	13.1	13.8	13.9	12.9	12.2
México <sup>b/</sup>	15.8	15.2	16.9	18.1	18.2	17.7	20.9	17.4
Perú	11.8	15.4	13.9	15.8	17.1	17.8	17.8	15.9
República Dominicana	8.3	10.6	12.4	14.7	15.0	16.0	15.0	13.1
Uruguay	17.8	19.7	20.0	22.0	23.3	22.7	22.0	22.5
Venezuela (República Bolivariana de)	18.7	13.3	13.6	15.9	16.3	17.1	14.3	14.4
<b>Promedio no ponderado:</b>								
Países seleccionados América Latina <sup>c/</sup>	14.9	16.1	17.1	19.3	20.1	20.6	20.4	19.2
OCDE (34) <sup>d/</sup>	33.1	34.6	35.3	35.0	35.1	35.2	34.6	33.8

a/ Las cifras excluyen los ingresos de gobiernos locales en Argentina, Costa Rica (hasta 1997), República Dominicana, El Salvador, Perú (hasta 2004), Uruguay y Venezuela (República Bolivariana) dado que los datos no están disponibles.

b/ En los datos de CEPAL y CIAT, los derechos sobre la producción de hidrocarburos tratados como ingresos no tributarios.

c/ Representa un grupo seleccionado de países de América Latina, Chile y México son también parte del grupo OCDE (34).

d/ Representa el promedio no ponderado para los países miembros de la OCDE.

FUENTE: Tax Revenue Trends- 1990-2009.

La baja presión fiscal relativa de Latinoamérica no está distribuida de forma homogénea entre las diferentes formas de imposición: sobre los ingresos, seguridad social, nóminas, propiedad y consumo. En las primeras cuatro figuras Latinoamérica dispone de una recaudación impositiva inferior a la que se registra en la OCDE. Sin embargo, en la última de ellas, los impuestos sobre el consumo, Latinoamérica tiene una recaudación que se encuentra en magnitudes muy similares a la de los países desarrollados. En concreto, como se observa en el cuadro siguiente, Latinoamérica tiene unos impuestos sobre el consumo que representaron un 6.8% de su PIB en 2009, frente al 6.7% de la OCDE. El peso de los impuestos sobre el consumo, además, ha crecido entre 1990 y 2009 de forma más significativa en esta zona que en el mundo más desarrollado. Esta evolución de la carga fiscal indirecta, a tenor de la revisión de la literatura realizada en este informe, es saludable desde la perspectiva de preservar el crecimiento económico.

**IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO**  
-En porcentajes del PIB-

	1990	1995	2000	2005	2006	2007	2008	2009
Argentina	3.9	8.3	8.6	9.3	9.7	10.4	10.7	10.8
Brasil	13.4	12.0	13.1	13.7	13.5	13.4	13.9	13.1
Chile	6.6	7.7	8.1	8.1	7.4	7.9	8.9	7.8
Colombia	2.3	3.9	4.6	5.9	6.4	6.2	6.4	5.9
Costa Rica	3.2	3.8	4.5	5.1	5.4	5.9	6.0	5.0
El Salvador	2.8	4.9	5.4	6.5	7.0	6.9	6.8	6.1
Guatemala	2.4	3.1	4.7	5.2	5.4	5.9	5.5	4.9
<b>México</b>	<b>3.3</b>	<b>2.6</b>	<b>3.1</b>	<b>3.5</b>	<b>3.7</b>	<b>3.6</b>	<b>3.8</b>	<b>3.4</b>
Perú	1.4	5.8	5.1	5.6	5.8	5.9	6.6	5.9
República Dominicana	1.3	2.0	2.6	4.1	4.5	4.9	4.7	4.2
Uruguay	5.5	6.6	6.5	8.2	8.9	8.8	8.5	8.2
Venezuela	-	3.4	4.1	6.4	6.4	5.7	4.7	5.9
<b>Promedio no ponderado:</b>								
Países seleccionados América Latina <sup>a/</sup>	3.8	5.3	5.9	6.8	7.0	7.1	7.2	6.8
OCDE (34) <sup>b/</sup>	5.9	6.6	6.9	7.0	7.0	7.0	6.8	6.7

<sup>a/</sup> Representa un grupo seleccionado de países de América Latina, Chile y México son también parte del grupo OCDE.

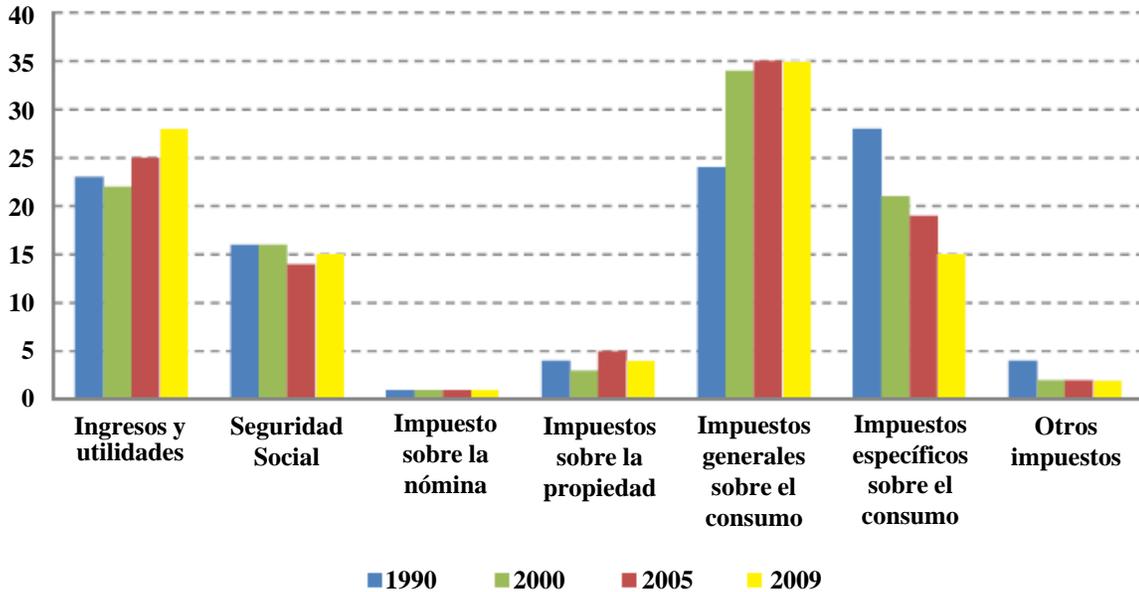
<sup>b/</sup> Representa el promedio no ponderado para los países miembros de la OCDE.

FUENTE: Tax Revenue Trends- 1990-2009.

La gráfica siguiente confirma que los impuestos sobre el consumo en Latinoamérica tienen un peso importante sobre el total de ingresos públicos, incluso por encima del que disponen los impuestos sobre los ingresos. Ésta es una característica que no ocurre en los países de la OCDE, en los que los impuestos directos (ingresos, seguridad social, nóminas y propiedad) tienen una mayor relevancia que el de los indirectos (consumo). En cualquier caso, los impuestos sobre los ingresos han aumentado la proporción que representan sobre el total con el paso de los años, aunque aún continúan por debajo de los del consumo. De esta gráfica también se desprende que desde 1990, los impuestos específicos al consumo han ido perdiendo relevancia a favor de los generales.

**ESTRUCTURAS IMPOSITIVAS EN UN GRUPO SELECCIONADO  
DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA**

**-Porcentajes sobre el total de la recaudación impositiva-**



FUENTE: CEPAL a partir de Tax Revenue Trends- 1990-2009.

En resumen, los ingresos públicos en Latinoamérica son más bajos que en la OCDE y además su estructura recae en mayor medida en los impuestos al consumo, que son los que menos perjudican el crecimiento, pero también son los más regresivos socialmente, y emplea en menor medida los impuestos sobre las rentas y los beneficios, que son los que afectan más negativamente a la actividad económica. No obstante, la revisión de la literatura sobre política fiscal y crecimiento económico ha mostrado que existe una relación en forma de *U* invertida, en donde una mayor recaudación de impuestos influye positivamente en el crecimiento si se dedican a gastos productivos hasta un punto en el que comienza a afectar negativamente independientemente del uso que se le den. La insuficiencia de los niveles de Gasto Público en Sanidad, Educación e Infraestructuras en la mayoría de los países de la Región pueden hacer pensar que Latinoamérica y los Países del Caribe tienen aún margen de maniobra para subir sus reducidos niveles de presión fiscal con objeto de financiar Gasto Público Productivo destinado fundamentalmente a Educación,

Sanidad e Infraestructuras, generando a su vez incrementos en las tasas de crecimiento económico estructural a largo plazo.

Es decir, es posible que Latinoamérica se encuentre aún en la parte en la que un incremento de los impuestos influya positivamente en la actividad económica. El modelo de Barro sitúa la recaudación impositiva óptima en el 25% del PIB. Por su parte, algunos estudios empíricos concluyen que la OCDE, con unos ingresos del 33.8% del PIB, se encuentra prácticamente en el punto que maximiza la actividad económica o quizá lo ha rebasado levemente, porque en la situación actual el efecto de los impuestos distorsionantes es similar o levemente más negativo que el impacto positivo de los gastos productivos (Gemmell et al., 2011a).

En suma, Latinoamérica podría aumentar su recaudación de impuestos al rango del 25-30% y lograr mayores tasas de crecimiento siempre y cuando los fondos se destinen a gastos productivos. El efecto negativo del aumento de los impuestos, que será pequeño porque Latinoamérica parte de niveles bajos en donde las distorsiones no serán aún muy elevadas, se verá más que compensado por el impacto positivo de los gastos productivos, sobre todo porque esta zona aún dispone de un nivel de gasto pequeño en donde las externalidades sobre la producción privada aún serán altas. Si los nuevos ingresos públicos se destinan a gastos en seguridad social entonces se incrementará el bienestar social, pero su efecto sobre la actividad económica sería levemente negativo porque el impacto distorsionante del aumento de los impuestos, por leve que sea, no se verá compensado por ningún impacto positivo en el crecimiento.

Otro argumento en favor de incrementar los impuestos estriba en que su baja recaudación puede suponer un problema para la sostenibilidad de la deuda. Uno de los indicadores que mejor reflejan la capacidad de un país para devolver su deuda pública es la relación entre esta última y la recaudación impositiva y que, por tanto, expresa el

número de años de recaudación de impuestos que se precisan para restituir la deuda. En el caso de Latinoamérica, la relación es superior a 2.5 (50% de deuda frente a un 19% de los impuestos) por el 1.95 de países como España.

En cuanto a las figuras impositivas que podrían emplear los países de Latinoamérica para aumentar los ingresos públicos, las menos distorsionantes son las relativas al consumo y la propiedad. Los impuestos sobre el consumo ya son elevados en esta zona, aunque aún hay más margen para incrementarlos. La reducida carga fiscal existente en la región por impuestos sobre la renta de personas físicas puede hacer pensar que este impuesto podría racionalizarse y elevar su recaudación. Para ello, y dado que esta figura sí tiene claras consecuencias distorsionantes, Latinoamérica haría bien en aumentar primero las bases imponibles de este impuesto antes que los tipos impositivos. La estructura de tipos impositivos que se estableciese debería buscar la reducción de los tipos marginales manteniendo unos tipos medios suficientes. Para ello, el impuesto que se estableciese debería ser de aplicación general, de bases imponibles amplias y sin deducciones, bonificaciones y exenciones —que complican el sistema fiscal, lo hacen menos transparente y más sujeto a las presiones de los grupos de interés que forzarían al máximo el mantenimiento e introducción de nuevas deducciones—. El último de los impuestos a tocar sería el de sociedades, pues en un contexto cada vez más globalizado, aumentar este tipo impositivo podría ahuyentar las inversiones de multinacionales y de las propias empresas del país, con el consiguiente efecto negativo sobre el empleo, la innovación, la Productividad Total de los Factores (PTF) y la actividad económica. No obstante, al igual que en el caso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), las bases imponibles de los Impuestos sobre Sociedades deberían tener bases imponibles amplias y limpiarse de tratos diferenciados eliminando bonificaciones, deducciones y exenciones. En general, debería explorarse la posibilidad para la Región de establecer un impuesto *flat tax* al estilo Hall y Rabushka. Los países de la Región deberían mantener tipos

medios efectivos por Impuesto sobre Sociedades inferiores a las de otras áreas económicas (Europa, Norteamérica y Sureste Asiático).

Como se comentó en el momento de evaluar los costos de la imposición, el poder distorsionante de los sistemas fiscales en buena medida es una variable que depende de la calidad institucional de la Administración Tributaria encargada de gestionar y administrar el sistema fiscal. Todo esfuerzo encaminado a reducir el fraude fiscal y a mejorar la valoración del sistema tributario por parte de los contribuyentes reducirá los costos potenciales de la imposición. Los países Latinoamericanos y del Caribe deberían dedicar esfuerzos a diseñar administraciones tributarias más eficientes y con procedimientos de gestión e inspección tributaria en donde la información tributaria fluya entre los distintos países. La posibilidad de crear un *Consortio de Agencias Tributarias Latinoamericanas* es una posibilidad que debería explorarse.

El aumento de los ingresos públicos debería destinarse a aumentar la dotación y calidad de la Sanidad y la Educación públicas así como el stock de infraestructuras públicas de transporte y comunicaciones de Latinoamérica. Los gobiernos tienen que tener en cuenta que la recaudación de impuestos, sobre todo si gravan las rentas y los beneficios, tiene un efecto distorsionante sobre la actividad económica, de modo que cada euro recaudado cuesta, en media, entre 20 y 30 céntimos de euro adicionales por los desincentivos generados —sin tener en cuenta los costos de cumplimiento y administración (costo marginal de los fondos públicos)—. Por tanto, el gasto público al que se destine la recaudación impositiva tendría que generar cerca de un 20-30% de rentabilidad extra para asegurar su viabilidad económica si aplicásemos unos criterios mínimos de consistencia con un análisis costo-beneficio. En todo caso, los proyectos de inversión se tienen que analizar de forma individual porque no todas las infraestructuras, ni todos los gastos de sanidad y educación generan la misma productividad, como señala Boskin (2012).

Los gastos públicos en infraestructuras, sanidad y educación tienen que ir acompañados. De poco vale construir hospitales si no se dispone de personal cualificado para ofrecer el servicio médico. Una elevada esperanza de vida incrementa, por su parte, los incentivos a estudiar más tiempo. Unas infraestructuras de transportes deficientes dificultan que la población rural pueda acceder, finalmente, a los servicios de sanidad y educación. Los efectos de las infraestructuras sobre el crecimiento económico se visualizan más rápido que el de los gastos de sanidad que a su vez influyen en la actividad económica antes que los de educación. De ahí que, entre estos tres gastos los de infraestructuras tendrían que tener una mayor prioridad pues su impacto en el crecimiento permitirá obtener recursos adicionales para financiar más gastos en sanidad, educación e infraestructuras. En cualquier caso, los gastos en educación y sanidad también merecen absorber una parte importante de los nuevos recursos aportados por los aumentos de los impuestos porque cumplen una doble función: son eficientes a la vez que redistributivos. Es decir que son gastos que contribuyen tanto a aumentar la tasa de crecimiento económico como al bienestar social y la equidad.

Los gastos en educación destinados a los niveles de primaria y secundaria son más productivos que los que se dedican a terciaria. La evidencia empírica señala que es prioritario lograr la universalización en primaria y secundaria inferior antes que aumentar las tasas de matriculación en secundaria superior o la universidad. De entre los estudios superiores, los países Latinoamericanos podrían darle mayor relevancia a los relacionados con las ciencias y las ingenierías, tal y como está haciendo la UE en su estrategia de Educación y Formación 2020. Además es importante que las administraciones controlen que el aumento del gasto en educación revierte tanto en una mayor tasa de graduación como en una calidad de la docencia comparable a la de los países punteros en Latinoamérica. A este respecto, los gobiernos podrían considerar la posibilidad de continuar cooperando con organismos internacionales como la OCDE en programas como PISA (Programme for International Student

Assessment) o PIAAC (Programme for International Assessment of Adult Competencies), que son útiles para comparar la calidad de los sistemas educativos entre diferentes países, además de su evolución en el tiempo.

El aumento de los ingresos y gastos públicos que se propone, tiene que ir acompañado de un riguroso control del mismo que asegure que este esfuerzo tiene rendimientos económicos y sociales. Entre las reformas fiscales que Latinoamérica podría implementar para cumplir este objetivo se encuentra la introducción de reglas fiscales que combinen objetivos de control del déficit público, sostenibilidad de la deuda, buen uso de los ingresos asociados a aumentos de precios de materias primas y, sobre todo, la realización de una política fiscal contra-cíclica. El reforzamiento de las instituciones fiscales llevadas a cabo hace años ya en Chile y Perú, y el más reciente caso de Colombia, son buenos ejemplos para el resto de la zona (Daude y Melguizo, 2012).

Estas reformas pueden incluir aspectos como la mejora de las estadísticas fiscales, la realización de presupuestos plurianuales, reglas fiscales que aseguren respuestas automáticas y simétricas a expansiones o contracciones económicas o la introducción de organismos fiscales independientes. Las reglas e instituciones fiscales tienen además que permanecer en el tiempo. Daude et al. (2010) señalan que la mitad de los países que disponía de este tipo de reglas e instituciones que conducían a políticas fiscales contra-cíclicas las han mantenido durante la crisis económica reciente.

Las reglas e instituciones fiscales firmes y creíbles no tienen por qué ir asociadas siempre a restricciones en el gasto público, o las necesarias inversiones en infraestructuras. Son, por el contrario, una garantía de que los mejores procedimientos de formulación de los presupuestos harán que el gasto sea más eficiente (Carranza et al., 2012). La reforma impositiva a llevar a cabo en Latinoamérica tendría que lograr unos impuestos más estables, predecibles en su magnitud y transparentes.

Los países de Latinoamérica han desarrollado en esta última década una política fiscal más anticíclica que los de la OCDE, lo que supone un gran avance y explica en alguna medida la buena posición de la que disfruta esta área. No obstante, algunos de los países latinoamericanos continúan desarrollando políticas fiscales pro-cíclicas en relación con los gastos públicos discrecionales (Daude et al., 2011), un aspecto que debería corregirse pues no hay nada más dañino para el crecimiento económico que una política fiscal pro-cíclica.

**Fuente de información:**

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/50234/PoliticaFiscalYcrecimientoeconomico.pdf>

### **Descentralización, inversión pública y consolidación fiscal (CEPAL)**

El 20 de junio de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el documento *Descentralización, inversión pública y consolidación fiscal. Hacia una nueva geometría del triángulo*, del cual se presenta a continuación la Introducción y los Capítulos II, III, IV, V (Generalidades) y VI.

### **Resumen**

El impacto de la primera gran crisis financiera internacional del siglo XXI no ha sido tan importante en América Latina como en otras regiones del mundo, caso de Estados Unidos de Norteamérica o la Eurozona. A favor de América Latina ha jugado la situación relativamente saneada de sus finanzas públicas, alcanzada tras un exitoso proceso de desendeudamiento durante la última década del siglo XX y los primeros años del nuevo milenio, obviamente, con matices para cada país. La crisis financiera internacional quebró un paradigma de política económica basado en la desregulación financiera, la prevalencia de la política monetaria sobre la política fiscal y la retirada del Sector Público de actividades estratégicas. Los programas de estímulo fiscal —y

sobre todo los que se basan en incrementos de la inversión pública— han vuelto a primera línea de la acción política, si bien aún persisten muchas prevenciones sobre su efectividad y su impacto sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. En ese contexto general, el papel de los gobiernos subnacionales, tradicionalmente excluidos de la función de estabilización, también ha sido revitalizado en los países que han impulsado procesos de descentralización. En el trabajo se analizan estos parámetros, revisando teoría y evidencia empírica disponibles. Los cálculos realizados para una muestra seleccionada de nueve países de América Latina muestran un cierto espacio fiscal disponible, también en el ámbito de los gobiernos subnacionales. Estas condiciones objetivas facilitan la implementación de políticas de inversión que puedan generar crecimiento económico, empleo e inclusión social, sin comprometer la consolidación fiscal. Para ello, resulta preciso contar con eficaces reglas fiscales, principalmente basadas en equilibrio estructural y una precisa definición de la regla de oro de financiamiento de inversiones. En definitiva, una nueva “geometría” para el triángulo que forman la descentralización, la inversión pública y la consolidación fiscal.

## **I. Introducción**

La clásica Teoría de la Hacienda Pública (Musgrave, 1959) reserva la función de estabilización a los gobiernos centrales en exclusiva, sobre la base de argumentos de eficacia y coherencia entre la política fiscal y la política monetaria. Con todo, el rol efectivo de los gobiernos subnacionales en la estabilización macroeconómica ha ido evolucionando en la práctica durante las últimas décadas, si bien exclusivamente en el ámbito de la política fiscal. Este avance se ha producido a medida que regiones, estados, provincias, departamentos o municipalidades iban asumiendo nuevas competencias de gasto, cotas más amplias de capacidad tributaria y mayor autonomía para acceder a los mercados de crédito. En definitiva, se puede constatar una mayor y

creciente *importancia financiera* de los gobiernos subnacionales, donde América Latina constituye un excelente ejemplo para el estudio y la reflexión.

Por el contrario, en la rama de la política monetaria, la función de estabilización se ha mantenido como una competencia exclusiva de los respectivos gobiernos y bancos centrales, apuntalada con las bases de un amplio consenso teórico y político en todo el mundo. Las experiencias descentralizadoras, además de muy escasas y casi siempre forzadas por graves situaciones de insolvencia y/o por una relajación excesiva de las condiciones de supervisión, han implicado fatales consecuencias (inflación desmedida, pérdida de poder adquisitivo o deterioro de los indicadores fiscales y financieros, entre otras). Finalmente, han terminado por ser reconducidas a la centralización por la vía de medidas urgentes, como en el caso de los bonos provinciales o “cuasimonedas” en Argentina (Argañaraz, Capello y Garzón, 2003; Ruiz del Castillo, 2005) o el de la banca pública estatal en Brasil (Maia, 1999; Beck, Crivelli y Summerhill, 2005).

Por encima de experiencias concretas, la profundización en el proceso de descentralización llevado a cabo en algunos países de América Latina coincidió, desde mediados de la década de 1990 y hasta casi la mitad del siguiente decenio, con una etapa de fuerte aumento de la deuda de los gobiernos subnacionales, alertando así de un negativo impacto de la descentralización en la función de estabilización macroeconómica. En algunos países incluso se tuvo que recurrir al rescate (*bailout*) —explícito o implícito— de gobiernos intermedios o locales por parte de los respectivos gobiernos centrales, aunque en algunas ocasiones eran prácticamente la única solución factible<sup>85</sup>. En este tiempo, bien por iniciativa propia, bien por “inspiración” o por mandato explícito de organismos internacionales, los países de América Latina se fueron dotando de programas de coordinación macroeconómica y

---

<sup>85</sup> Sin ánimo de exhaustividad, se pueden citar los casos de rescates a estados en Brasil (Bevilaqua, 2002), departamentos y municipios en Colombia (Echavarría, Rentería y Steiner, 2002), departamentos en Uruguay (Filgueira *et al.*, 2002), gobiernos estatales de México (Hernández Trillo, Díaz Cayeros y Gamboa González, 2002), provincias de Argentina (Nicolini *et al.*, 2002) o municipios de Chile (Serrano y Berner, 2002).

fiscal, así como de mecanismos de control y limitación del endeudamiento, aplicables a todos los niveles de gobierno. Es el momento de auge de las reglas macrofiscales que priorizaban el control severo sobre el endeudamiento subnacional, con objeto de frenar el deterioro que una ineficiente descentralización estaba ocasionando sobre la función de estabilización macroeconómica.

En una segunda etapa, coincidiendo su inicio con el cambio de siglo, se comienza a observar una sustancial recuperación del saldo primario y una reducción de la proporción de deuda pública, más aún en los países especializados en recursos no renovables como petróleo o gas, aunque también con mucha mayor volatilidad en este segundo caso (Jiménez y Tromben, 2006). Los efectos de las nuevas y estrictas restricciones fiscales serían inmediatos, pero entonces emergería un nuevo problema, en forma de una fuerte limitación en la capacidad de los gobiernos subnacionales para financiar inversiones productivas y contribuir a la formación de capital, al crecimiento económico y al desarrollo social. La evolución del endeudamiento subnacional en la región comenzó a seguir una tendencia claramente descendente, hasta una nueva etapa, cuyo inicio se podría situar durante el estallido de la crisis financiera internacional, a partir de 2008. Los saldos presupuestarios y otros indicadores de desempeño fiscal y endeudamiento vuelven a deteriorarse, si bien dentro de unos márgenes más razonables que durante la década final del siglo XX.

La literatura sobre determinantes del endeudamiento en América Latina no relaciona demasiado las funciones que deben llevar los gobiernos subnacionales con los volúmenes de endeudamiento, centrándose en buena medida en objetivos puramente cuantitativos de reducción de los niveles de déficit y deuda. Teniendo en cuenta que gran parte del gasto en infraestructura se ha descentralizado y que el ajuste fiscal se ha consolidado (aunque con numerosos matices, ya que esto se observa más en los países de América del Sur que en América Central, donde todavía el déficit fiscal y los niveles de endeudamiento son más elevados), quizás sea un buen momento para

plantear si las estrictas reglas fiscales que han venido funcionando durante las dos últimas décadas pueden ser flexibilizadas o reformuladas para contribuir a objetivos generales de promoción económica. En particular, para promover la cobertura de inversiones productivas y políticas contracíclicas de desarrollo endógeno, sin que por ello deban perder efectividad como mecanismos limitadores del endeudamiento.

El objetivo de la presente investigación es analizar la “geometría” del triángulo que forman la descentralización, la inversión pública y la consolidación fiscal, tratando de hacer coherentes estos tres vértices de la política económica. Se examinan la evolución del endeudamiento subnacional, el espacio fiscal disponible y las reglas macrofiscales en una muestra seleccionada de nueve países que comprende las tres grandes federaciones de América Latina (Argentina, Brasil y México), cuatro países descentralizados o con procesos de descentralización proyectados o en marcha (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia (Estado Plurinacional de)) y dos países centralizados (Chile y Uruguay).

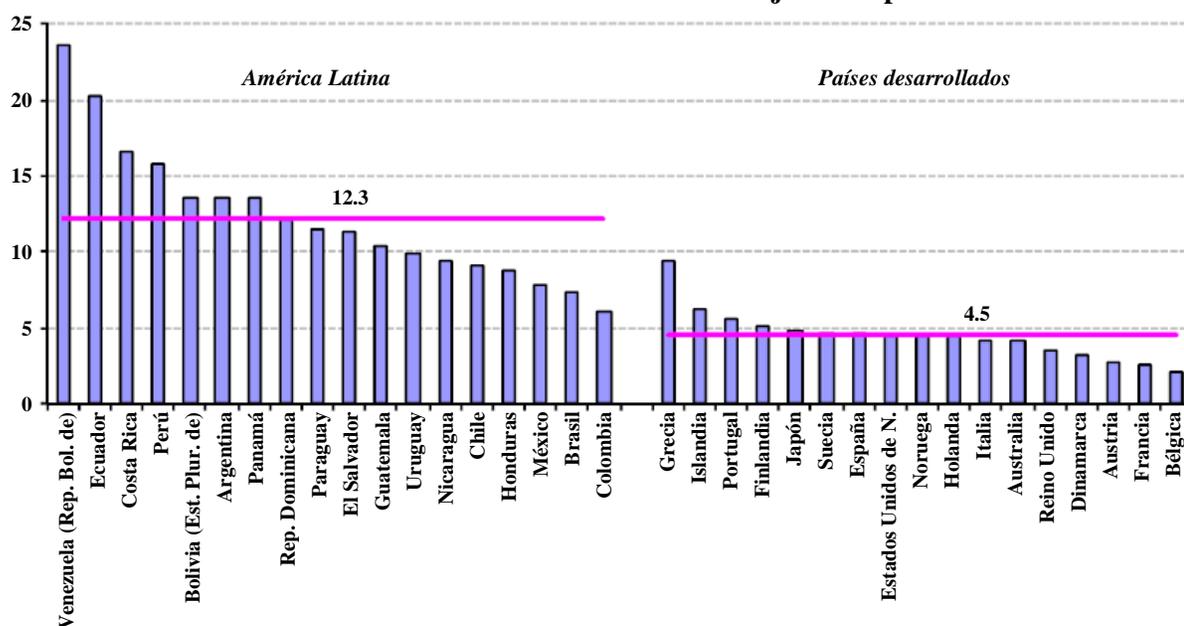
La estructura del trabajo es como sigue. En el capítulo II se repasan críticamente los argumentos teóricos que sustentan una cierta descentralización de la política de estabilización. El capítulo III se ocupa de los programas de estímulo fiscal y el papel que pueden jugar en ellos los gobiernos subnacionales, en el marco de una consolidación fiscal. En el capítulo IV se analiza el impacto de la crisis en América Latina y se ofrecen cálculos del espacio fiscal disponible en los países seleccionados. El capítulo V se dedica al estudio y la propuesta de reglas fiscales alternativas para el control del déficit, la deuda y el gasto. Una última sección concluye.

## **II. El encaje posible entre descentralización y estabilización**

Durante décadas, la clásica división funcional *musgraviana* ha sido el sustento para diseñar los principales instrumentos concretos de intervención del Sector Público en la economía, así como su atribución entre niveles de gobierno, dentro de una

estructura descentralizada. En su manual de referencia, Musgrave y Musgrave (1999) describen la función de estabilización como la utilización de la política presupuestaria para mantener un alto nivel de empleo, un grado razonable de estabilidad de precios y una tasa apropiada de crecimiento económico que considere los efectos sobre el comercio internacional y la balanza de pagos. Al hilo de esta amplia definición, es obvio que se abre un inmenso campo para las actuaciones públicas y, al mismo tiempo, no es menos cierto que los diferentes niveles de gobierno (local, intermedio, central y supranacional) tendrán que repartir sus competencias de la forma más eficiente posible. Claro que, como advertía Fuentes Quintana (1987), “asumir la responsabilidad de la función estabilizadora por el Sector Público supone asumir también el riesgo de una desestabilización que puede ser acentuada por malas intervenciones públicas”.

**VOLATILIDAD DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS<sup>a/</sup>**  
**-Desviación estándar de las tasas de crecimiento ajustadas por inflación-**



<sup>a/</sup> Sin Seguridad Social. Cálculo de grupos de países son promedios simples.  
 FUENTE: López Monti (2009).

Desde la perspectiva de la elevada volatilidad de los ingresos públicos en América Latina (gráfica anterior), algunos autores (Fanelli y Jiménez, 2010; Fanelli, Jiménez y Kacef, 2011) prefieren hablar de “política fiscal de estabilización” que, tal y como señalan, “es mucho más que la política anticíclica debido a que, además de las fluctuaciones cíclicas habituales, se producen con frecuencia choques excepcionales”. A su vez, se deben incluir en ella tres tipos de políticas concretas:

- Políticas “anticíclicas” en sentido estricto, cuyo objetivo es suavizar las oscilaciones cíclicas de la economía, con respecto a una tendencia dada.
- Políticas “de ajuste macroeconómico”, con objetivos diversos de crecimiento sostenido a largo plazo.
- Políticas “anticrisis”, cuyo objetivo es corregir el rumbo de una economía inestable o corregir situaciones de inexistencia de equilibrio.

Más allá de disquisiciones teóricas, lo cierto es que ya casi nadie discute que el Sector Público debe ejercer esa función básica de estabilización, aun asumiendo los fallos derivados de su actuación (Wolf, 1979) que, no obstante, casi siempre serán menores que el costo de oportunidad derivado del libre juego de los mercados. En suma: la cuestión central no es tanto la intervención *per se* del Sector Público en la economía (algo universalmente asumido), sino la intensidad de dicha intervención, la decisión sobre los gobiernos encargados en cada actuación concreta y la elección de reglas fiscales e instrumentos para llevarla a cabo. Es aquí donde los matices pueden ser fundamentales.

Con el paso del tiempo, los objetivos de la función de estabilización (crecimiento sostenido, estabilidad de precios, creación de empleo y moderados desequilibrios macroeconómicos) se han visto ampliados y desbordados en dos grandes direcciones. En primer lugar, por la diversificación de instrumentos de actuación con que cuenta el

Sector Público, los cuales van mucho más allá del presupuesto de ingresos y gastos, abarcando también la regulación, el endeudamiento, los mecanismos de elección pública o la colaboración público-privada, entre otros. En segundo lugar, por la creciente participación de los gobiernos subnacionales en esta función estabilizadora.

La visión ortodoxa de la función de estabilización, como territorio exclusivo y excluyente del gobierno central, se había sustentado sobre argumentos bien conocidos (Oates, 1972; Prudd'homme, 1995; Tanzi, 1996):

- Mantenimiento de la coherencia entre política fiscal y política monetaria, esta última, indiscutiblemente centralizada.
- Mayor eficacia general, ya que las pequeñas jurisdicciones tienen a su alcance instrumentos fiscales poco efectivos y menor capacidad de intervención en los mercados.
- Freno a las filtraciones (*spillovers*) entre gobiernos subnacionales (economías abiertas, por definición), con el fin de evitar una competencia fiscal dañina.
- Control agregado del endeudamiento del Sector Público y mantenimiento de la disciplina de mercado.

Frente a esa visión más radical o “federalismo económico” (Inman y Rubinfeld, 1997), a partir de la década de 1980 se fueron abriendo paso otras interpretaciones más flexibles sobre la intervención del Sector Público subnacional en la función de estabilización. Así, autores como King (1984) o Echevarría (1988) han puesto en cuestión el axioma de la supuesta identidad de preferencias en estas materias entre jurisdicciones. Por su parte, Gramlich (1987) avalaba un reparto de la “rama macroeconómica” entre tres niveles de gobierno: los tipos de interés quedarían determinados en el mercado mundial de crédito; el gobierno central de cada país

establecería la política fiscal para determinar la tasa de ahorro nacional; los gobiernos subnacionales dispondrían de un cierto margen en las políticas de estabilización, de forma destacada mediante fondos de estabilización (*rainy day funds*). Castells (1988) también apostaba por descentralizar la función de estabilización, sobre la base de tres argumentos: la mayor adecuación de sus medidas estabilizadoras a las características económicas del territorio, su mayor capacidad inversora y la “demostrada” (sic) eficacia de las políticas locales de promoción económica.

Con todo, el principal riesgo de una amplia descentralización de la función estabilizadora es el potencial conflicto de intereses entre el objetivo macroeconómico nacional y los comportamientos en sentido contrario de los gobiernos subnacionales. El creciente rol de estos últimos ha ido restringiendo la capacidad del respectivo gobierno central para acometer una eficaz política de estabilización macroeconómica, lo que podría conducir a que las políticas contracíclicas del gobierno central quedasen desvirtuadas o anuladas por políticas procíclicas de los gobiernos subnacionales (y viceversa).

A modo de síntesis, se podría concluir afirmando que la intervención subnacional en la política de estabilización puede conducir a una solución Pareto-superior a la de la mera centralización, si bien esto depende en última instancia del diseño de adecuadas instituciones políticas, fiscales y de coordinación. Como recuerda Breton (2002), los riesgos de pérdida de eficacia, efectos externos negativos (*spillovers*) o competencia fiscal dañina entre jurisdicciones (*race to the bottom*) siempre van a persistir.

En definitiva, un esquema descentralizado podría hipotéticamente llegar a ofrecer mejores garantías para el desempeño macroeconómico que un sistema centralizado, siempre y cuando exista una adecuada y transparente atribución de responsabilidades entre niveles de gobierno, sólidos incentivos para la corresponsabilidad y un alto grado de coordinación (Shah, 1998, 2006). Resulta fundamental poder contar con

espacios fiscales propios y suficiente capacidad institucional en los gobiernos subnacionales, con el fin de poder ofrecer una eficaz respuesta a los choques asimétricos. Esto es especialmente relevante cuando además existen diferencias significativas en las preferencias entre jurisdicciones, por ejemplo, a la hora de decidir entre una reducción del déficit o un incremento de la inversión pública. En tal caso, si la provisión de instrumentos de estabilización es centralizada y uniforme entre jurisdicciones, no se estaría alcanzando la máxima eficiencia. Si aun siendo centralizada se busca satisfacer determinadas preferencias territoriales, entonces esta opción sería subóptima con respecto a la provisión descentralizada, debido a los costos de información de la primera.

### **III. Crisis, estímulo y ajuste**

#### **A. Activismo fiscal: un nuevo paradigma en la política de estabilización**

La primera gran crisis financiera internacional del siglo XXI se inició en Estados Unidos de Norteamérica en el verano de 2007 y se trasladó en otoño de 2008 al resto del mundo, sobre todo tras la quiebra del “gigante” financiero Lehman Brothers. En algunos países, su impacto se vio agravado por problemas estructurales nacionales (singularmente en países con fuertes burbujas inmobiliarias, caso del Reino Unido o España), lo que ha otorgado de nuevo un papel preponderante a la rama fiscal de la función de estabilización.

En un primer momento de la crisis, a finales de 2008, tanto los países desarrollados, como las economías emergentes y algunos países en vías de desarrollo, recurrieron a planes de estímulo fiscal para reactivar la demanda agregada, ante un notable deterioro del consumo privado y la inversión empresarial. También coadyuvaron a ese nuevo paradigma de política fiscal el progresivo debilitamiento de los estabilizadores automáticos (Auerbach, 2008; Dolls, Fuest y Peichl, 2012), el agotamiento de la política monetaria convencional (Bernanke, 2009) y el nuevo corpus teórico que iba

apoyando la adopción de medidas activas de política fiscal, junto a actuaciones más “agresivas” de política monetaria (Mishkin, 2011). En definitiva, se asistía al final de la llamada etapa de “Gran Moderación” (Stock y Watson, 2003), iniciada a mediados de la década de 1980 y caracterizada por una reducida volatilidad, supuestamente debida al abandono de las políticas fiscales activas de estabilización y a una confianza casi exclusiva en la política monetaria (Taylor, 1993).

La política fiscal en África y América Latina entre 1960 y 2003 había sido muy procíclica (con excepciones), mientras que en las economías de rápido crecimiento de Asia oriental había solido ser neutra o anticíclica (United Nations, 2006). Curiosamente, en situaciones de estabilidad económica es cuando se ha desplegado un mayor activismo en los países desarrollados y no durante las expansiones o las recesiones, como cabría esperar (Cerón, 2012). Desde entonces, se podría afirmar que el tabú metodológico se ha derrumbado parcialmente (Blinder, 2006; Blanchard, Dell’Ariccia y Mauro, 2010), aunque algunos autores reafirmen su postura clásica sobre la redundancia, incongruencia o inutilidad de las medidas fiscales contracíclicas (Taylor, 2009).

Quizás el punto de inflexión para este “nuevo” *modus operandi* en la estabilización macroeconómica haya que situarlo en la Primera Cumbre de Líderes del G-20, celebrada en Washington D.C. los días 14 y 15 de noviembre de 2008. En la declaración final (G-20, 2008) se recomendaba la utilización de una política fiscal más activa, “basada en una cooperación macroeconómica más estrecha, para restaurar el crecimiento, evitar las filtraciones negativas y apoyar a las economías emergentes y países en desarrollo”. Entre los pasos inmediatos para alcanzar esos ambiciosos objetivos, así como para impulsar desafíos a largo plazo, se recomendaba “usar medidas fiscales de efecto rápido para estimular la demanda interna, según el caso, mientras se mantiene un marco político conducente a la sostenibilidad fiscal”.

Desde distintas instancias (Stiglitz, 2009; Freedman et al., 2009) se ponía entonces un singular empeño en recomendar una estrecha coordinación de los paquetes de estímulo fiscal a escala supranacional e internacional, con objeto de maximizar su efectividad sobre la actividad económica y el empleo. Tal recomendación podría trasladarse, *mutatis mutandis*, a las medidas que pudiesen adoptar los gobiernos subnacionales dentro de un país, con dos finalidades:

- Lograr sinergias, lo que implica un menor esfuerzo fiscal individual para un mismo objetivo y, posiblemente, un menor incremento del déficit público.
- Evitar filtraciones entre jurisdicciones, tanto mayores cuanto mayor sea el grado de apertura de las economías nacionales / regionales / locales y la elasticidad de los intercambios comerciales con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

Ese nuevo “activismo fiscal”, en palabras de Auerbach y Gale (2009), se basa en programas de estímulo ad hoc que deberían cumplir varias condiciones de optimalidad (Congressional Budget Office, 2008; Elmendorf y Furman, 2008):

- *Oportunidad*. Significa que deben llegar “a tiempo”. No pueden ser ni demasiado prematuros ni muy lentos en su aplicación. En el primer caso, podrían recalentar la economía y provocar un proceso inflacionario. En el segundo supuesto, podrían haberse quedado obsoletos antes de su aplicación, lo cual debilitaría su efectividad o incluso los haría innecesarios porque la economía haya retornado a la senda del crecimiento.
- *Especificidad*. Deben dirigirse hacia acciones concretas y bien definidas, de tal forma que se concentren los esfuerzos en aquellas acciones que maximicen el impacto potencial en la economía y el empleo, siendo particularmente recomendables las ayudas directas a los colectivos de personas y distritos más afectados por el impacto de la crisis.

- *Transitoriedad*. Las medidas deben tener un alcance de corto plazo, para evitar un crecimiento económico apoyado “artificialmente”, pero sobre todo para no comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas ni el potencial de crecimiento de la economía a largo plazo, en cuyo caso se podrían revertir los beneficiosos efectos del programa de estímulo e incluso comprometer el crecimiento futuro por el deterioro del saldo fiscal, el aumento de la proporción de deuda y el crecimiento de la prima de riesgo.

A las anteriores propiedades deseables se deben añadir, al menos, otras dos. En primer lugar, la suficiencia, de tal forma que el programa de estímulo disponga de recursos necesarios para promover un impulso efectivo a la demanda agregada, obviamente, sin incurrir en un exceso que suponga un endeudamiento excesivo y comprometa futuros presupuestos<sup>86</sup>. En segundo lugar, el programa ideal debería ser *autofinanciable*, de tal forma que el valor presente de los retornos futuros compense el desembolso inicial. Por el contrario, otro tipo de objetivos sectoriales (por ejemplo, en el sector del automóvil) o transversales (caso de los objetivos ambientales de amplio espectro o el impulso a la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)), sería preferible que se articulasen mediante políticas específicas de largo alcance. Esta afirmación no implica que se deba excluir del todo en los programas de estímulo fiscal una cierta impronta en ámbitos concretos, pero sin que sea ésta su principal vocación<sup>87</sup>. Entre 2008 y 2009 se implementaron dos grandes programas de estímulo en el mundo. En la Unión Europea, el Plan Europeo de Recuperación Económica (Comisión Europea, 2008) y en Estados Unidos de Norteamérica la *American Recovery and Reinvestment Act*<sup>88</sup>.

---

<sup>86</sup> Algunas opiniones (Watt, 2009) han considerado insuficiente la dotación del *Plan Europeo de Recuperación Económica*, dada la magnitud de la recesión económica e incluso teniendo en cuenta el efecto de los estabilizadores automáticos.

<sup>87</sup> Para un análisis de los objetivos ambientales en los programas de estímulo fiscal pueden consultarse Höhne *et al.* (2009) y Robins, Clover y Singh (2009).

<sup>88</sup> Puede consultarse toda la información actualizada en [www.recovery.gov](http://www.recovery.gov).

A la hora de evaluar el impacto de esas medidas, debe hacerse en términos de atenuación de la contracción de la demanda privada y de creación de empleo<sup>89</sup>. Lo que es obligado fiscalizar a posteriori es la eficacia, eficiencia y economía de los programas de estímulo fiscal, como por otra parte es exigible para el conjunto de los fondos públicos (Fernández Llera, 2011). En otras palabras: evaluar si han logrado sus objetivos en términos de actividad y empleo, si lo han hecho optimizando los recursos invertidos y si, además de lo anterior, se ha hecho también al menor costo posible. El impacto multiplicador que han tenido los programas de estímulo a corto plazo debe ponerse en relación con la ingente movilización de recursos públicos que han acarreado. En definitiva, es preciso supervisar *ex post* el programa completo y cada actuación por separado en términos de costo-beneficio y costo-efectividad. Como exigencia de mínimos, se deberían rechazar las medidas consistentes en meros “programas de empleo” transitorios, frente a la opción más deseable de planes de inversiones públicas que estimulen la demanda agregada a corto plazo y, al tiempo, promuevan el crecimiento a largo plazo.

El estudio de Ilzetzki, Mendoza y Vegh (2010) concluye que el estímulo fiscal es menos eficaz en países con un alto stock de deuda externa con relación al PIB, en países cuya moneda está sujeta a un régimen de tipos de cambio flexible (frente a los países cuya moneda está sujeta a un régimen de tipos de cambio fijos) y en países con una mayor apertura comercial internacional. En cambio, los autores encuentran que el valor del multiplicador fiscal del gasto público es más alto si el paquete de estímulo fiscal está basado en inversión pública, frente a la alternativa de que esté compuesto mayoritariamente por gasto en consumo público.

La postura ecléctica de Romer (2011) sobre el nuevo paradigma de la política de estabilización resulta bastante clarificadora como síntesis: “[...] el ambiente político

---

<sup>89</sup> Estimaciones de impacto de estos programas de estímulo fiscal se pueden encontrar en European Commission (2009) para el ámbito europeo o en Zandi (2008) y Council of Economic Advisers (varios años) para el caso de la Recovery Act de Estados Unidos de Norteamérica.

es escéptico sobre medidas monetarias, hostil a estímulos fiscales y solamente un poco más abierto a la consolidación fiscal a largo plazo”.

## **B. Los gobiernos subnacionales en los programas de estímulo**

Uno de los principales objetivos de los programas de estímulo fiscal y, más en concreto, de los planes extraordinarios de inversión, es vencer el sesgo procíclico de la política fiscal durante los períodos de ajuste. El papel importante que juegan los gobiernos subnacionales en la prestación de servicios básicos y la promoción del desarrollo económico hace recomendable una ayuda del gobierno central, bien sea mediante transferencias específicas u otro tipo de mecanismos.

Ante un severo deterioro de la situación económica, la recaudación fiscal se contrae y los recursos destinados a inversión se reducen para seguir atendiendo el servicio de la deuda y los gastos corrientes, sobre todo los más perentorios en materia social (Martínez-Vázquez, Smoke y Vaillancourt, 2009). La caída de las inversiones productivas puede ser aún mayor si, además, el acceso de los gobiernos subnacionales a nuevo endeudamiento está limitado por el cierre de los canales de crédito (*credit crunch*) y/o por limitaciones internas, en forma de restricciones normativas al déficit y la deuda, especialmente las que obligan a equilibrar el presupuesto año a año (Poterba, 1994). En ese contexto, la provisión de fondos temporales extraordinarios (*fiscal relief*) por parte del gobierno central a favor de los gobiernos subnacionales puede ser una buena alternativa para frenar esa contracción de la inversión, así como para desincentivar ineficientes fricciones impositivas o para minimizar los recortes en otras partidas de gasto (Congressional Budget Office, 2008; Spilimbergo *et al.*, 2008). Las medidas procíclicas de ajuste —en especial, los recortes de inversión pública— no son deseables en un momento donde el consumo privado y la inversión empresarial están en una senda descendente, ya que contribuirían a agravar el

deterioro económico y a socavar los fundamentos para un crecimiento sostenido a largo plazo (Stone y Cox, 2008).

Cuestión distinta es la concreción de las transferencias a los gobiernos subnacionales, asunto que admite numerosas variantes. Se podría hablar de transferencias corrientes o de capital; condicionadas o incondicionadas; compensatorias o no compensatorias; igualadoras o sin objetivos de perecuación. En definitiva, cualquiera de las opciones que otorgan la profusa teoría y la amplia práctica de las subvenciones intergubernamentales (Boadway y Shah, 2007).

Un programa de estímulo fiscal instrumentado a través de transferencias del gobierno central a los gobiernos subnacionales en dificultades financieras presenta algunas ventajas destacadas. En primer lugar, la más obvia y ya citada, derivada del mantenimiento de la capacidad inversora y de prestación de servicios en tiempos de recesión. En segundo lugar, el refuerzo de la solvencia de los gobiernos subnacionales, lo cual puede significar un aval para nuevas operaciones de endeudamiento y, en definitiva, una mejora en las condiciones de acceso a los mercados financieros. Tercero, el aprovechamiento de las estructuras administrativas existentes en los gobiernos intermedios y locales, sin que sea necesario crear instituciones u organismos *ex novo*, lo cual agiliza las actuaciones, abarata su gestión y contribuye a potenciar su efectividad. Y, cuarto, el respeto a la diversidad de preferencias territoriales y a la autonomía de los gobiernos subnacionales, ya que finalmente serán éstos los que planifiquen y ejecuten sus inversiones, aun cuando el financiador sea el gobierno central.

No obstante lo anterior, existen también argumentos en contra de este mecanismo de estímulo fiscal basado en transferencias del gobierno central. El primero es el riesgo de un ineficiente incremento del gasto, con efectos negativos sobre la sostenibilidad a largo plazo. Por un lado, las personas residentes en una jurisdicción demandarán más

gasto público porque perciben una suerte de “ilusión de la transferencia” (Mitias y Turnbull, 2001), puesto que el costo de los proyectos se diluye entre todos los contribuyentes del país y no sólo entre los de esa jurisdicción. De otra parte, el contrastado “efecto adherencia” (*flypaper effect*), en virtud del cual un incremento marginal de una unidad monetaria en la transferencia recibida por el gobierno subnacional haría crecer el gasto público en esa jurisdicción más de lo que lo haría un incremento de idéntica cuantía en la renta del territorio (Inman, 2008).

Con respecto a la autonomía de los territorios, es preciso hacer también alguna matización a lo anotado hasta el momento. Quizás lo más grave sea la modificación de los equilibrios institucionales internos y las relaciones de poder político dentro de una federación, no ya por modificaciones constitucionales y/o legales, sino por vía de hechos consumados, mediante un generoso volumen de sistema de transferencias intergubernamentales pagas por el gobierno central.

En la misma línea, las transferencias condicionadas —y más aún, las compensatorias (*matching grants*)— implican la imposición de las preferencias del gobierno central, minando la autonomía de los gobiernos subnacionales. Bien es cierto que tal “imposición”, en el caso de un plan de estímulo fiscal, quizás esté parcialmente justificada por razones de índole superior (recuperación de la demanda agregada y creación de empleo), cuyo fin último es concentrar los esfuerzos allí donde se maximicen los impactos, evitando su distracción en otros menesteres<sup>90</sup>.

A continuación, dos ejemplos de planes urgentes de recuperación canalizados mediante transferencias de capital a los gobiernos subnacionales: España y Estados Unidos de Norteamérica.

---

<sup>90</sup> Cuestión distinta es la hipotética falta de liquidez del gobierno subnacional para hacer frente a su porcentaje de cofinanciamiento. En tal caso, sólo cabría la opción de una transferencia del gobierno central por el importe total del proyecto a financiar, sin obligación de aportación complementaria por parte del gobierno subnacional.

## 1. España: fondos estatales de inversión local

Dentro del conjunto de medidas contenidas en el *Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo*<sup>91</sup>, a finales de 2008 se introduce el *Fondo Estatal de Inversión Local* (FEIL), dotado con 8 mil millones de euros (0.8% del PIB español) y con vigencia durante el año 2009. A finales de este último año se aprueba el *Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local* (FEESL), dotado con 5 mil millones de euros (0.5% del PIB) y con vigencia durante 2010. Ambos estaban financiados en exclusiva por el gobierno central y se canalizaron a través de transferencias directas de la Administración Central a los municipios, en un reparto estricto según población. La consecuencia es que estos dos fondos impactaban sobre el saldo fiscal del gobierno central.

El objetivo principal de ambos fondos era frenar la destrucción de empleo y generar nueva actividad económica, a su vez, impulsora de nuevos empleos en sectores diversos, particularmente, en la construcción, por ser el sector más afectado en la primera etapa de la crisis<sup>92</sup>. El FEIL financiaba exclusivamente obras de competencia municipal, siempre que fuesen de nueva planificación, con una tramitación administrativa acelerada (por vía telemática) y de rápida ejecución. Se buscaba el triple objetivo de servir como impulso fiscal inmediato, adicional y extraordinario, no como recurso de financiamiento permanente, ordinario o sustitutivo de otras inversiones ya planificadas. Por su parte, el FEESL amplió su ámbito de actuación, para incluir obras y, además, contratos de suministros y de servicios y gastos corrientes en el ámbito educativo u otros de carácter social de competencia municipal.

---

<sup>91</sup> Conocido de forma abreviada como *Plan E*, contenía en torno a un centenar de medidas concretas, organizadas en cuatro ejes: estímulo a familias y empresas, apoyo al empleo, medidas financieras y presupuestarias y modernización. Resulta difícil cuantificar globalmente el *Plan E*, dado que muchas de esas medidas no fueron presentadas oficialmente con una adecuada valoración.

<sup>92</sup> Para la adjudicación de los contratos por parte de los ayuntamientos se tuvieron expresamente en cuenta indicadores de fomento del empleo como criterio explícito en la valoración de las ofertas.

Entre las críticas que se pueden hacer al FEIL y al FEESL destacan la de una excesiva simplicidad en el reparto de los recursos (íntegramente según población), sin haber recurrido a una fórmula multicriterio que incorporase variables como la inversa de la renta per cápita, la tasa de desempleo o el *stock* de capital público. Lo cierto es que la urgencia de la actuación desaconsejaba esta segunda opción, ya que restaría efectividad y agilidad a los procedimientos. Por otra parte, hubiese sido imposible construir una base de datos fiable para muchas de esas potenciales variables, sobre todo por la enorme atomización municipal existente en España, concretada en un mapa con más de 8 mil municipios, con un tamaño mediano inferior a 600 habitantes. Ante ese panorama, la variable demográfica se convierte de facto en el único criterio asumible en la práctica<sup>93</sup>.

Una segunda crítica a estos fondos extraordinarios viene del lado de la exclusión absoluta de las Comunidades Autónomas, en tanto que nivel intermedio de gobierno entre el local y el central, competente además en materias de ordenación del territorio y medio ambiente. Por último, no se debe olvidar que esta ha sido una mutación de la conocida *ley de Say*, en virtud de la cual “cada oferta crea su propia demanda”. Así, muchos municipios debieron improvisar actuaciones para no perder el importe total de la transferencia que les correspondía según su cuota demográfica. Muchas de esos proyectos tenían una dudosa rentabilidad social, a lo que habría que añadir otros efectos perversos, como la sobrestimación de los importes de obras y contratos, con el objetivo de ajustarse a la cantidad de dinero ofrecida. Una solución más eficiente recomendaría retener una parte de los fondos totales para revertir en aquellos municipios cuyos proyectos hubiesen creado más empleo efectivo, algo así como una reserva de eficacia.

---

<sup>93</sup> Para superar esta dificultad objetiva, quizás se pudiese haber elegido otro ámbito de actuación distinto del municipio, por ejemplo, las provincias o la agrupación voluntaria de municipios con una cierta “masa crítica”. Pero éste es un debate que excede el ámbito del presente trabajo.

Con todo, el impacto del FEIL y del FEESL en la economía del territorio ha sido notable, no tanto para evitar el desplome del empleo en España (el desempleo escaló desde el 11% de la población activa en 2008 al 25% en el tercer trimestre de 2012), como para sostener la caída durante un tiempo, especialmente en el sector de la construcción, muy afectado por el violento estallido de la burbuja inmobiliaria (cuadro siguiente). Un aspecto criticable es el elevado importe medio de los 700 mil contratos de trabajo formalizados (un 23% menor en el caso del FEESL), evaluable en términos de costo de oportunidad<sup>94</sup>. En términos de consolidación fiscal, de acuerdo con los datos del propio Gobierno de España, las medidas discrecionales contenidas en el *Plan E* y otras *ad hoc* habrían supuesto en 2009 y 2010 más del 80% del déficit público total, atribuyéndose el resto al déficit cíclico por efecto de los estabilizadores automáticos<sup>95</sup>.

---

<sup>94</sup> Carrascal Incera *et al.* (2011) realizan un análisis de eficiencia del mercado laboral en el ámbito de las provincias españolas, tratando de capturar la capacidad generadora de empleo del FEIL.

<sup>95</sup> Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España ([www.mineco.es](http://www.mineco.es)).

**CONTRATOS LABORALES FORMALIZADOS CON  
CARGO A LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS**

<b>Agrupaciones de municipios por comunidades autónomas</b>	<b>FIEL (2009)</b>	<b>FEESL (2010)</b>	<b>FEIL + FEESL</b>
Andalucía	83 709	50 112	133 821
Aragón	13 284	9 416	22 700
Principado de Asturias	8 329	5 232	13 561
Illes Balears	9 003	7 595	16 598
Canarias	13 284	13 977	27 261
Cantabria	6 202	4 590	10 792
Castilla-La Mancha	22 309	23 381	45 690
Castilla y León	26 707	22 912	49 619
Cataluña	59 693	37 323	97 016
Comunitat Valenciana	43 977	28 438	72 415
Extremadura	11 153	8 829	19 982
Galicia	23 956	19 782	43 738
Comunidad de Madrid	54 737	30 251	84 988
Región de Murcia	13 200	8 726	21 926
Comunidad Foral de Navarra	6 242	5 256	11 498
País Vasco	15 823	10 543	26 366
La Rioja	3 211	2 248	5 459
Ceuta	629	140	769
Melilla	314	337	651
España	415 762	289 088	704 850
<b>Inversión total (millones de euros)</b>	<b>7 988</b>	<b>4 250</b>	<b>12 238</b>
<b>Costo medio por contrato (euros)</b>	<b>19 213</b>	<b>14 703</b>	<b>17 363</b>

FUENTE: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (2010, 2011) y CEPAL.

## **2. Estados Unidos de Norteamérica: transferencias federales a los estados**

Como muestran Auerbach y Gale (2009), la política fiscal discrecional en Estados Unidos de Norteamérica fue muy activa durante la década de 1980, muy escasa durante la administración Clinton y muy activa de nuevo en los primeros años del siglo XXI, bajo la presidencia de George W. Bush. En febrero de 2008 se aprobó un programa de estímulo fiscal (*Economic Stimulus Act*) que contemplaba la movilización de recursos por un importe de 152 mil millones de dólares (ligeramente por encima del 1% del PIB). Todos estos paquetes compartían el rasgo común de estar basados casi en exclusiva en rebajas impositivas muy notables.

La crisis financiera internacional supondría un punto de inflexión en los programas de estímulo fiscal, con la aprobación, en febrero de 2009, de la *American Recovery and Reinvestment Act*, al menos, por dos motivos. El primero, su cuantía, en torno a los 800 mil millones de dólares, quintuplicando así el tamaño del programa del año 2008, hasta alcanzar un 5.6% del PIB. El segundo, la diversidad de instrumentos, incluyendo una nueva oleada de rebajas impositivas, pero ahora también amplios programas de gasto e inversión. Para el caso que nos ocupa, revisten un particular interés los programas de transferencias a los gobiernos estatales, los cuales absorben conjuntamente en torno al 38% del total de recursos. Se contemplaban cuatro mecanismos principales de actuación (Wilson, 2009):

- Un Fondo de Estabilización Fiscal, con un 7% de los recursos totales, enfocado principalmente a evitar recortes en el gasto estatal en educación.
- Un Fondo de Ayuda Fiscal (*fiscal relief*), con un 11% del total, dirigido a apuntalar el financiamiento de los programas sanitarios estatales de *Medicaid*.
- Ayudas para la prolongación y ampliación del seguro de desempleo, con un 5% de los recursos totales.
- Subvenciones para proyectos de transporte, con un 9% del total.

Los dos primeros son, en la práctica, de casi absoluta y libre disposición por parte de los gobiernos estatales. Las ayudas para desempleo tienen un fin claramente definido y, por el contrario, son las subvenciones al transporte las que están más condicionadas (*earmarked*) a un proyecto concreto.

El reparto de los fondos en cada caso está sujeto a una fórmula distinta, según el objetivo a alcanzar. El Fondo de Estabilización Fiscal se reparte según una fórmula que pondera la población del estado (31%) y la población en edad escolar,

comprendida en la franja de edad entre 5 y 24 años (69%). El *fiscal relief* toma las bases de reparto del programa *Medicaid*, beneficiando en particular a los estados con mayor crecimiento antes de la crisis y posterior caída repentina de su PIB, con el consecuente y mayor deterioro de sus niveles de empleo. Las ayudas para desempleo se asignan básicamente en proporción a la tasa de desempleo. Por último, el grueso de los fondos para proyectos de transporte se asigna en función de una fórmula que combina los kilómetros de autovías y otros indicadores de necesidad de mantenimiento de las infraestructuras de transporte. Con este criterio, se observa que los fondos de esta última partida no fueron asignados a los estados con peor situación fiscal o con mayores tasas de desempleo, lo que debilita el potencial estabilizador de estas ayudas. En cambio, parecen haberse dirigido hacia una finalidad específica en materia de mejora de infraestructuras que, como ya se ha dicho, no debería ser el principal fin de los programas de estímulo fiscal.

Aunque no resulta fácil estimar los multiplicadores del estímulo fiscal sobre el empleo durante etapas de recesión, lo cierto es que algunos trabajos que se van conociendo concluyen validando la eficacia de estos programas (mantienen y crean empleo), aunque en cierto modo cuestionan su eficiencia y su costo (economía). Auerbach y Gorodnichenko (2012) estiman una reacción positiva y significativa del empleo ante un estímulo fiscal operado mediante gasto público. El desembolso aproximado de fondos públicos sería de 23 mil dólares para crear un empleo durante una recesión. Sin embargo, la reacción del empleo a ese mismo programa de gasto público durante una expansión no sería significativamente distinta de cero.

Chodorow-Reich et al. (2012) se centran en analizar los efectos del *fiscal relief* en su primer año de aplicación, utilizando los datos de pagos efectivos con cargo a este programa. Concluyen que el gasto total sirvió para generar 35 puestos de trabajo por cada millón de dólares de gasto público o, de forma equivalente, un costo aproximado de 28 mil dólares por empleo mantenido o creado. También es importante destacar

que el 84% de esos empleos se movilizaron fuera de la administración pública, la sanidad o la educación, lo cual refuerza el acierto de ese estímulo fiscal en concreto. Wilson (2011) hace un trabajo similar, aunque extendiendo su análisis a los efectos globales de la *Recovery Act* sobre el empleo y utilizando datos de fondos anunciados y comprometidos (no pagos liquidados) con cargo a este programa de estímulo fiscal. Sus resultados muestran un costo estimado de 125 mil dólares por empleo, lo cual, junto con las conclusiones de Chodorow-Reich et al. (2012), podría indicar que el programa de transferencias a estados del *fiscal relief* es uno de los que mejor cumple los principios de eficacia, eficiencia y economía dentro de todos los contenidos en la *Recovery Act*.

El debate sobre el tamaño de los multiplicadores fiscales, en este caso para evaluar el impacto de los recortes en el gasto público, ha sido retomado en el reciente estudio del Fondo Monetario internacional, FMI (2012), donde se concluye que “los recortes fiscales tuvieron efectos multiplicadores a corto plazo sobre el producto mayores que los esperados, lo cual puede explicar en parte los déficit de crecimiento”.

Por último, comparando *grosso modo* el caso español con el estadounidense, se observa que el importe promedio de un empleo creado o salvado con los programas de transferencias es bastante similar en ambos países<sup>96</sup>. En el primer caso, el FEIL ejecutado en el año 2009 arrojaría un costo medio algo inferior a 27 mil dólares<sup>97</sup>, muy cerca de los 28 mil dólares que estimaron Chodorow-Reich et al. (2012) para ese mismo año en Estados Unidos de Norteamérica.

### **C. El dilema sobrevenido: estímulo fiscal *versus* retirada prudente**

Los programas de estímulo fiscal han traído también —y como consecuencia lógica, dado el volumen de recursos movilizados— un agravamiento del saldo presupuestario

---

<sup>96</sup> En puridad, los datos de España son de contratos laborales formalizados y no de empleos.

<sup>97</sup> Se aplica un tipo de cambio de 1.3957, correspondiente al promedio simple diario del año 2009.

(añadiéndose al componente cíclico del déficit) y han elevado las proporciones de deuda en muchos países de todo el mundo. La Cuarta Cumbre de Líderes del G-20, celebrada los días 26 y 27 de junio de 2010 en Toronto establecía que “la velocidad y el momento de retirar el estímulo fiscal, así como la reducción del déficit y la deuda, deben ser diferenciados y ajustados a las circunstancias nacionales y a las necesidades de la economía global” (G-20, 2010). Se evidenciaba así la necesidad de que la consolidación fiscal debía comenzar en las economías avanzadas en 2011 e incluso antes en los países que experimentan significativos desafíos fiscales.

El riesgo de retirar los estímulos demasiado pronto, esta austeridad sobrevenida e intensificada, cuando aún no se han recuperado los indicadores de crecimiento económico e incluso han podido empeorar, puede traer indeseables consecuencias en forma de mayor desempleo (Theodoropoulou y Watt, 2011) o de creciente descontento social (Torres et al., 2011). No obstante, siguiendo a Piffano (1999), habría que introducir también el “factor confianza” que opera en sentido contrario, de tal suerte que la austeridad en el presente señalaría al mercado financiero sobre la credibilidad de un país, la solidez de su economía, la estabilidad de su sistema político-institucional y su solvencia a largo plazo. Consecuentemente, la relación que se establece entre gasto público y ciclo económico sería “antikeynesiana” (sic), es decir, al aumentar o no recortarse suficientemente el primero, la confianza sobre la economía se reduciría, el riesgo-país aumentaría y, en definitiva, el PIB se contraería. Si ambos efectos —el multiplicador keynesiano del gasto y el “factor confianza”— operan simultáneamente, pero en sentido contrario, cabrían dudas sobre la efectividad neta de un programa de estímulo fiscal, pero también sobre los efectos de una brusca retirada de sus medidas.

En la Sexta Cumbre de Líderes del G-20, celebrada en Cannes los días 3 y 4 de noviembre de 2011, los líderes de los países participantes asumieron compromisos

concretos y evaluables de política fiscal<sup>98</sup>. En el cuadro siguiente se presenta una selección de los compromisos que han asumido los países de América Latina participantes, así como España, Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea. El denominador común es la sostenibilidad fiscal, muy basada en reducciones del déficit y de las proporciones de deuda, especialmente por la vía del recorte del gasto público. Para América Latina, sólo Brasil explicita un ambicioso programa de inversiones públicas, en razón de sus eventos deportivos internacionales en 2014 y 2016, saliéndose así de la tónica general.

#### COMPROMISOS CONCRETOS DE POLÍTICA FISCAL EN PAÍSES SELECCIONADOS

COMPROMISO	OBJETIVO	ALCANCE TEMPORAL
<b>AMÉRICA LATINA</b>		
<b>Argentina</b>		
Saldo primario compatible con una reducción de la relación deuda/PIB.	Mantener la creciente solvencia del sector público.	2012-2015
<b>Brasil</b>		
Superávit primario del Sector Público del 3% del PIB para el período 2012-2014, más un aumento de 10 mil millones de reales en el objetivo de superávit primario de 2011.	Continuar con el objetivo fiscal, en línea con los principios de responsabilidad fiscal. La coordinación entre la política fiscal y la política monetaria contribuirá a una significativa reducción de los tipos de interés.	Objetivo de superávit primario consolidado del 3.1% del PIB en el período 2012-2014.
Programa de inversiones en infraestructuras para fomentar el crecimiento.	Mejora de inversiones en seis grandes áreas de infraestructuras: vivienda, desarrollo urbano, comunidad ciudadana, agua y electricidad, transporte, energía.	2011-2016
Inversiones específicas (64 mil millones de reales) para la Copa del Mundo de Fútbol en 2014 y para los Juegos Olímpicos de 2016.		
<b>México</b>		
La estrategia de consolidación fiscal anunciada a finales de 2009 se ha implementado tal como estaba previsto. A la luz de las recientes revisiones de las expectativas de crecimiento mundial y nacional, la senda de consolidación se mantendrá, pero ajustada para tener una convergencia más gradual hacia un presupuesto equilibrado.	Proporcionar un estímulo fiscal a la actividad económica, ya que la producción sigue por debajo de su nivel potencial, mientras que al mismo tiempo se garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas.	La estrategia de consolidación fiscal anunciada desde 2009 se ha implementado, incluyendo una reforma fiscal que entró en vigor en 2010. Continuando con la estrategia, el gobierno federal tendrá en 2012 un déficit menor que en 2011, pero el objetivo de equilibrio presupuestario se graduará, ya que la brecha de producto no se ha cerrado aún y porque así se facilita el funcionamiento de los estabilizadores fiscales automáticos. Se prevé

<sup>98</sup> Amén de otros compromisos y acuerdos en materia de gobernanza económica global, reformas estructurales y regulación del sector financiero que, por su amplitud y alcance, exceden el ámbito de este trabajo. En todo caso, posteriores acuerdos han ido modulando y modificando estos compromisos.

		equilibrio presupuestario para 2013.
<b>Unión Europea</b>		
Abordar la crisis de deuda soberana con un amplio conjunto de medidas adoptadas por el Eurogrupo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer el necesario financiamiento a los Estados Miembros de la Eurozona en dificultades, sujeta a estricta condicionalidad y junto al FMI.</li> <li>- Relación de deuda del 120% del PIB para Grecia en 2020, incluyendo una quita del 50% de la deuda con inversionistas privados.</li> <li>- Aumento significativo de los recursos del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (EFSF) que, dependiendo de condicionantes específicos y de las condiciones de los mercados, podría alcanzar hasta 1 billón de euros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas ya en marcha para Irlanda (hasta 2013), Portugal y Grecia (hasta 2014).</li> <li>- Inyección adicional de 100 mil millones de euros para Grecia (hasta 2014).</li> <li>- Las decisiones tomadas el 21 de julio están operativas.</li> <li>- Sustitución del EFSF por un Mecanismo Europeo de Estabilidad, de carácter permanente.</li> </ul>
Reforzar la gobernanza económica y la coordinación de políticas en la UE y en la Eurozona.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar la disciplina presupuestaria, incluyendo el refuerzo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.</li> <li>- Prevenir y corregir desequilibrios macroeconómicos en la Eurozona.</li> </ul>	Implementación en 2012.
Implementar el marco presupuestario común para asegurar una reducción continua del déficit de los Estados Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Déficit promedio del 3.5% del PIB en la UE y del 3% en la Eurozona. Reducción de la proporción de deuda a partir de 2013.</li> <li>- Déficit promedio del 1.5% del PIB en la UE y en la Eurozona.</li> </ul>	2012
		2014
<b>España</b>		
Consolidación fiscal (basada principalmente en la contención del gasto): reducción del déficit público desde el 9.2% y de la relación de deuda pública desde el 60.1% de 2010, hasta alcanzar el equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo; refuerzo de los compromisos fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzar los siguientes objetivos de déficit: 9.3% del PIB en 2010; 6% en 2011; 4.4% en 2012; 3% en 2013; 2.1% en 2014. La relación de deuda se reducirá a partir de 2014.</li> <li>- Aprobación de una regla de gasto, limitando su tasa de crecimiento a la tasa media de crecimiento del PIB.</li> <li>- Aprobación de una ley que desarrolle y haga operativo el principio de estabilidad presupuestaria incluido en la Constitución tras la reciente reforma constitucional.</li> </ul>	2010-2014
		Proceso iniciado, para ser completado antes de junio de 2012.
<b>Estados Unidos de Norteamérica</b>		
Identificar entre 1.2 y 1.5 billones de dólares en reducción del déficit federal, al tiempo que se reduce el gasto en 900 mil millones de dólares, según la Budget Control Act (2 de agosto de 2011).	Colocar las finanzas públicas en una senda más fuerte, más sostenible y más segura hacia los compromisos de Toronto. La Oficina de Presupuesto del Congreso estima que, como resultado de una reducción de por lo menos 2.1 billones de dólares, el déficit federal de Estados Unidos de Norteamérica se reducirá en 2015 a entre 1.1 y 3.5% del PIB, dependiendo de cuál de las políticas actuales continúa (los recortes de impuestos de Bush u otras).	Recortes en gasto discrecional entre 2012 y 2021.
		Reducciones adicionales de gasto de, al menos, 1.2 billones de dólares empezarán en el año fiscal 2013, para hacerse efectivas hasta 2021.

FUENTE: G-20 (2011).

En América Latina, se debe hacer matices nada despreciables con respecto a esta clásica dicotomía entre disciplina fiscal y sostenibilidad financiera, por un lado, frente a estabilización y políticas contracíclicas, por otro (Ter-Minassian y Jiménez, 2011). Las dificultades financieras y fiscales en varios países desarrollados, particularmente en la Eurozona, no debe desenfocar la realidad latinoamericana, caracterizada por un exitoso proceso de ajuste iniciado hace más de una década. El debate sobre la permanencia, renovación o retirada de los estímulos fiscales no debería tener el mismo cariz o idéntico alcance que el de las zonas del mundo más sometidas a tensiones financieras y, como paradigma de todas, la Unión Europea. Por decirlo con las palabras de Fanelli y Jiménez (2010), “el contraste entre el presente y el pasado [...] no es tan marcado en el caso de América Latina”. Algunos hechos destacados, siempre en promedio y, por tanto, con numerosas salvaguardas particulares, son los siguientes:

- Reducción de la proporción de deuda pública desde mediados de los años noventa del siglo pasado, con aumentos puntuales en Argentina y Uruguay en 2002 y 2003, coincidiendo con el *default*.
- Reducción progresiva del déficit público, hasta niveles cercanos al equilibrio o incluso en superávit, como es el caso de Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador y Perú desde 2006.
- Impacto de la crisis en 2008 y 2009, en forma de un deterioro del saldo presupuestario, con recuperación a partir de 2010.

México ostentó la presidencia de turno del G-20 en 2012. La Séptima Cumbre de Líderes, celebrada en Los Cabos los días 19 y 20 de junio de 2012, reconoció en su declaración final que “el crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado sigue siendo la principal prioridad del G20”, para lo cual se acordó un *Plan de Acción para el*

*Crecimiento y el Empleo*, con el fin de seguir avanzando en la reactivación de la economía global, lo que se puede entender como una prolongación de los estímulos fiscales y monetarios con ese fin (G-20, 2012). No obstante, cabe destacar la preocupación por la reforma del sistema financiero global, la lucha contra la corrupción y el combate contra la pobreza. Con todo, cabe destacar la mención especial a los problemas que acarrea la crisis de la deuda soberana en la Unión Europea y, particularmente, al funcionamiento de los mercados financieros en la Eurozona, tratando de romper la espiral de retroalimentación entre la deuda soberana y la deuda de los bancos.

#### **IV. Crisis, deuda y reglas fiscales en América Latina**

##### **A. Datos básicos**

De acuerdo con las cifras contenidas en el cuadro siguiente, las diferencias en el grado de desarrollo son notables entre los nueve países considerados, con Bolivia (Estado Plurinacional de) en el extremo inferior de la clasificación. En el lado contrario, es notable el avance relativo registrado por Chile y Uruguay. Con respecto a la media de América Latina y el Caribe, los nueve países de la muestra han pasado de estar considerablemente por debajo a superar ese umbral a partir de 2010. También han sido diferentes los impactos de la crisis económica que comenzó en 2008, afectando esta en mayor medida a México, dada su cercanía física y su mayor dependencia comercial de Estados Unidos de Norteamérica. Las mismas conclusiones se observan cuando se analizan los datos del cuadro: *Pesos relativos según PIB y población*, donde llama la atención la pérdida de peso relativo de Argentina en el PIB de la región en los años posteriores al *default* de 2001.

**PIB PER CÁPITA EN PARIDAD DE PODER DE COMPRA**  
**-Media de cada período=100-**

	1980-1989	1990-2000	2001-2007	2008-2009	2010-2017
Argentina	121	124	120	136	146
Bolivia (Estado Plurinacional de)	44	42	41	40	41
Brasil	100	97	97	98	99
Chile	77	116	139	142	150
Colombia	71	81	82	85	87
Ecuador	69	67	69	71	71
México	136	136	140	128	123
Perú	78	64	71	80	88
Uruguay	91	108	105	117	130
Media simple (9 países)	87	93	96	100	104
América Latina y Caribe	100	100	100	100	100

Nota: A partir de 2010 son proyecciones.

FUENTE: International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, October 2012.

**PESOS RELATIVOS SEGÚN PIB Y POBLACIÓN**  
**-Porcentajes medios por período-**

<b>PIB</b>	1980-1989	1990-2000	2001-2007	2008-2009	2010-2017
Argentina	17.5	16.1	8.7	8.9	9.0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.6	0.4	0.4	0.5	0.5
Brasil	33.5	39.2	35.8	45.7	48.3
Chile	3.5	4.0	4.9	4.9	5.4
Colombia	7.6	5.8	6.0	6.6	7.1
Ecuador	2.0	1.1	1.5	1.5	1.4
México	30.3	29.2	38.4	27.5	23.6
Perú	3.9	3.0	3.4	3.5	3.8
Uruguay	1.2	1.2	0.8	0.9	1.0
SUMA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Población</b>	1980-1989	1990-2000	2001-2007	2008-2009	2010-2017
Argentina	9.5	9.1	8.8	8.7	8.6
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1.8	1.9	2.1	2.2	2.3
Brasil	41.5	41.6	41.8	41.5	41.1
Chile	3.8	3.7	3.7	3.7	3.7
Colombia	9.8	9.8	9.8	9.7	9.8
Ecuador	2.9	3.1	3.1	3.2	3.2
México	23.6	23.8	23.8	23.9	24.1
Perú	6.1	6.1	6.2	6.3	6.4
Uruguay	0.9	0.8	0.8	0.7	0.7
SUMA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: A partir de 2010 son proyecciones.

FUENTE: International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, October 2012.

Hablando en particular de la deuda pública bruta del Sector Público no financiero (cuadro siguiente), se observa el intenso proceso de desendeudamiento llevado a cabo durante los últimos años en la región, el cual se prevé que continúe, como mínimo, hasta 2017, bajo los actuales parámetros de predicción<sup>99</sup>. Si observamos a los gobiernos centrales (cuadro: *Saldo de la deuda pública bruta – gobierno central*), se comprueba que son éstos los que, con diferencia, mayor *stock* de deuda acumulan con respecto al total, si bien las diferencias son muy notables entre países, aunque la dispersión muestral es decreciente desde 2002 en adelante. Con respecto a la deuda subnacional, las conclusiones son dos principales (cuadro: *Saldo de la deuda pública bruta – gobiernos subnacionales*). La primera el aumento de esta magnitud hasta el año 2002, de manera destacada, en las provincias argentinas. La segunda, el elevado peso de este tipo de deuda en ese país y, más aún, en Brasil, resultado lógico si se tiene en cuenta que son los dos países federales con mayor grado de descentralización efectiva, contrastando con la tercera gran federación de la región (México) y con los países unitarios con algún grado de descentralización, donde en alguno de ellos incluso se prohíbe que los niveles subnacionales de gobierno se endeuden.

---

<sup>99</sup> Véase el *World Economic Outlook* del FMI en sus ediciones de abril y octubre de 2012.

**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA-SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
**-Porcentajes del PIB-**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Argentina	41.5	39.4	42.6	49.3	53.1	64.8	184.4	156.9
Bolivia (Estado Plurinacional de)	65.8	61.0	60.3	64.4	65.9	76.7	80.2	89.5
Brasil	-	-	-	-	63.2	68.0	76.7	72.3
Chile	18.3	16.8	17.4	19.0	18.6	20.2	22.1	19.5
Colombia	24.2	27.8	32.1	41.0	47.6	51.9	58.6	56.6
Ecuador	63.7	56.4	62.4	92.8	79.9	62.7	54.7	49.5
México	35.6	29.3	31.2	28.3	25.3	24.1	25.7	26.1
Perú	47.8	32.6	43.0	48.1	45.2	44.2	45.7	47.4
Uruguay	26.7	26.6	27.4	29.5	34.4	44.7	101.4	96.1
<b>Media muestral</b>	<b>40.5</b>	<b>36.2</b>	<b>39.6</b>	<b>46.6</b>	<b>48.1</b>	<b>50.8</b>	<b>72.2</b>	<b>68.2</b>
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 <sup>a/</sup>
Argentina	143.3	87.6	76.3	66.7	57.8	53.6	45.3	42.2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	83.9	78.1	52.4	40.0	36.8	39.5	38.1	34.5
Brasil	68.6	67.7	56.4	58.0	57.4	60.9	53.4	54.2
Chile	16.8	13.0	10.6	9.1	12.0	12.9	15.8	17.4
Colombia	51.6	50.1	47.4	43.8	42.6	44.8	45.8	42.4
Ecuador	43.7	38.9	32.0	30.2	25.0	19.6	21.5	21.4
México	24.2	22.9	22.6	22.7	26.9	34.9	34.1	36.3
Perú	41.8	38.2	31.3	27.2	24.5	23.7	21.6	19.5
Uruguay	75.5	67.4	61.1	52.2	51.1	47.7	41.9	41.5
<b>Media muestral</b>	<b>61.0</b>	<b>51.5</b>	<b>43.3</b>	<b>38.9</b>	<b>37.1</b>	<b>37.5</b>	<b>35.3</b>	<b>34.4</b>

a/ Datos para el año 2011 son proyecciones.

FUENTE: CEPAL sobre la base de información oficial.

**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA-GOBIERNO CENTRAL**  
**-Porcentajes del PIB-**

	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Argentina	35.7	34.5	37.6	43.0	45.0	53.7	145.9	138.2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	57.2	56.0	55.3	59.1	60.8	72.7	77.4	86.7
Brasil	-	-	-	-	63.2	68.0	76.7	72.3
Chile	15.1	13.2	12.5	13.7	13.6	14.9	15.7	13.0
Colombia	12.1	14.9	18.5	24.8	31.0	36.9	41.7	42.6
Ecuador	58.1	51.5	56.9	83.8	71.7	56.8	50.7	46.2
México	28.4	23.5	25.4	23.3	21.2	20.5	21.9	22.1
Perú	47.8	32.6	37.2	39.2	36.4	34.5	43.2	43.4
Uruguay	21.1	21.6	22.9	25.1	30.6	40.1	94.4	90.2
<b>Media muestral</b>	<b>34.4</b>	<b>31.0</b>	<b>33.3</b>	<b>39.0</b>	<b>41.5</b>	<b>44.2</b>	<b>63.1</b>	<b>61.6</b>
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011<sup>a/</sup></b>
Argentina	126.4	72.8	63.6	55.7	48.5	48.5	45.1	41.6
Bolivia (Estado Plurinacional de)	81.1	75.4	49.6	37.1	34.0	36.3	34.5	34.4
Brasil	68.6	67.7	56.4	58.0	57.4	60.9	53.4	54.2
Chile	10.7	7.3	5.3	4.1	5.2	6.2	9.2	11.1
Colombia	38.9	39.1	37.5	32.9	33.2	34.7	34.7	33.9
Ecuador	40.8	36.1	29.5	27.7	22.9	18.2	21.6	21.3
México	20.7	20.3	20.6	20.9	24.4	28.1	27.6	29.1
Perú	40.1	36.9	30.1	26.2	24.1	23.4	21.3	19.3
Uruguay	71.4	64.2	57.8	49.0	47.7	43.6	38.5	38.1
<b>Media muestral</b>	<b>55.4</b>	<b>46.6</b>	<b>38.9</b>	<b>34.6</b>	<b>33.0</b>	<b>33.3</b>	<b>31.8</b>	<b>31.4</b>

a/ Datos para el año 2011 son proyecciones.

FUENTE: CEPAL sobre la base de información oficial.

**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA-GOBIERNOS SUBNACIONALES**  
**-Porcentajes del PIB-**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Argentina	5.1	4.0	4.4	5.8	7.5	11.2	21.9	18.8
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.5	0.7	0.8	0.8	1.0	0.9	1.1	1.2
Brasil	11.1	12.3	13.4	16.0	15.7	17.6	19.8	18.6
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	1.9	2.7	2.6	2.9	3.0	3.4	3.1	2.4
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	-
México	1.9	1.7	1.7	1.6	1.5	1.6	1.7	1.6
Perú	-	-	-	-	-	-	-	-
Uruguay	0.3	0.3	0.2	1.9	1.2	1.3	2.0	1.9
<b>Media muestral</b>	<b>3.5</b>	<b>3.6</b>	<b>3.8</b>	<b>4.8</b>	<b>5.0</b>	<b>6.0</b>	<b>8.3</b>	<b>7.4</b>
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 <sup>a/</sup>
Argentina	16.8	14.8	12.8	11.0	9.2	9.2	7.8	6.4
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1.5	1.5	1.2	1.1	1.1	1.0	1.1	0.9
Brasil	18.1	16.3	15.4	14.0	13.7	12.5	12.1	11.0
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	1.8	1.7	1.5	1.6	1.4	1.5	1.7	1.6
Ecuador	-	0.5	0.6	0.6	0.5	0.4	0.4	0.3
México	1.5	1.6	1.5	1.7	1.7	2.1	2.4	-
Perú	-	-	-	-	-	-	-	-
Uruguay	1.5	1.1	0.7	0.4	0.3	0.1	0.1	0.01
<b>Media muestral</b>	<b>6.9</b>	<b>5.4</b>	<b>4.8</b>	<b>4.3</b>	<b>4.0</b>	<b>3.8</b>	<b>3.7</b>	<b>3.4</b>

a/ Datos para el año 2011 son proyecciones.

FUENTE: CEPAL sobre la base de información oficial.

Cuando se analizan las operaciones que realiza el Sector Público en cada uno de los países seleccionados (cuadro siguiente), se puede concluir que el saldo nominal o global, el saldo primario y el saldo estructural han ido mejorando progresivamente con el paso del tiempo, salvo excepciones puntuales. En general, este proceso no se ha interrumpido durante los dos años de impacto más fuerte de la crisis financiera internacional, en 2008 y 2009. Otra conclusión relevante que se extrae de los datos es el crecimiento del tamaño del Sector Público en los países de la muestra, tanto si se mide el nivel de gasto como el de ingresos, con la excepción de Chile y Brasil, cuya variación ha sido casi inapreciable.

**INGRESOS, GASTOS Y DÉFICIT DEL CONJUNTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**-Porcentajes del PIB-**

	<b>Promedio 1996-2007</b>	<b>Promedio 2008-2009</b>	<b>Promedio 2010-2017</b>	<b>Estimaciones Desde...</b>
<b>Ingresos</b>				
Argentina	25.89	33.84	38.17	2010
Bolivia (Estado Plurinacional de)	27.11	37.37	35.49	2009
Brasil	34.11	34.42	35.35	2011
Chile	23.44	23.20	22.90	2011
Colombia	24.51	26.56	27.29	2009
Ecuador	24.32	32.32	39.72	2011
México	19.51	22.79	22.73	2011
Perú	18.56	19.91	21.30	2011
Uruguay	30.10	30.54	33.12	2010
<b>Gastos</b>				
Argentina	29.94	36.05	40.50	2010
Bolivia (Estado Plurinacional de)	30.62	34.92	34.81	2009
Brasil	38.41	36.55	37.41	2011
Chile	21.63	23.17	22.96	2011
Colombia	26.89	27.81	28.73	2009
Ecuador	24.55	34.19	40.88	2011
México	22.82	25.68	25.27	2011
Perú	18.96	19.87	20.03	2011
Uruguay	32.21	32.20	34.34	2010
<b>Capacidad (+) o necesidad (-) de financiamiento</b>				
Argentina	-4.05	-2.21	-2.33	2010
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-3.51	2.45	0.69	2009
Brasil	-4.30	-2.14	-2.07	2011
Chile	1.81	0.03	-0.06	2011
Colombia	-2.37	-1.26	-1.44	2009
Ecuador	-0.23	-1.87	-1.16	2011
México	-3.30	-2.89	-2.54	2011
Perú	-0.40	0.05	1.27	2011
Uruguay	-2.11	-1.66	-1.21	2010
<b>Superávit (+) o déficit (-) primario</b>				
Argentina	3.51	1.48	0.04	2010
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2.51	3.14	2.99	2011
Brasil	2.27	-0.25	0.11	2011
Chile	1.74	0.86	-0.07	2009
Colombia				
Ecuador				
México				
Perú	1.50	1.41	2.16	2011
Uruguay	1.65	1.25	1.76	2010
<b>Saldo estructural (% del PIB potencial)</b>				
Argentina	-4.07	-1.90	-2.41	2010
Bolivia (Estado Plurinacional de)				
Brasil	-3.43	-2.32	-2.29	2011
Chile	0.42	-2.59	-1.13	2011
Colombia	-0.95	-1.43	-1.44	2009
Ecuador				
México				
Perú	-0.69	0.04	0.94	2011
Uruguay				

FUENTE: FMI, World Economic Outlook Database, October 2012.

En lo que se refiere a los gobiernos subnacionales, la principal conclusión es que tanto los ingresos como los gastos han ido aumentando (excepto en Chile), reforzando la relevancia financiera de regiones, municipios, departamentos o estados, según el caso (cuadro siguiente). En términos de saldo subnacional agregado, la situación es la de *cuasiequilibrio* en las finanzas públicas. Argentina y Brasil son, con diferencia, los países con mayor gasto corriente subnacional (cuadro: *Indicadores fiscales de los gobiernos subnacionales*), mientras que Bolivia (Estado Plurinacional de) lidera la clasificación cuando se considera el gasto de capital, lo cual en este segundo caso necesariamente está relacionado con la condicionalidad de los fondos de coparticipación<sup>100</sup>.

El impacto de la crisis en la región afectó a los diferentes países en función de sus fortalezas y debilidades previas al estallido financiero internacional (proporción de deuda y resultado presupuestario, principalmente), pero también por su estructura productiva y comercial (CEPAL, 2009a). Otro factor que contribuyó a la relativa moderación del endeudamiento es la atención prestada a la volatilidad en la región, lo que motivó un despliegue de reglas fiscales bastante estrictas y facilitó la acumulación de recursos o espacio macroeconómico (Kacef y López-Monti, 2010).

La pregunta que cabría hacerse en este momento es si la relativa situación fiscal saneada de los países de América Latina constituye una oportunidad para seguir mejorando la sostenibilidad futura de las finanzas públicas (algo que nunca se abandonó, como reacción a una elevada volatilidad fiscal y financiera en la región) o si, por el contrario, podría pensarse en aprovechar el espacio fiscal generado durante los últimos años para impulsar políticas activas de crecimiento por parte del Sector Público y, en particular, programas de inversiones productivas que sigan incidiendo en el fomento del desarrollo endógeno. En suma: *¿oportunidad para el desarrollo o riesgo*

---

<sup>100</sup> Los gobiernos municipales de Bolivia deben asignar a inversiones públicas por lo menos el 90% de los recursos de la Coparticipación Tributaria para la Participación Popular (Ley 1551 de Participación Popular). También existen otros mecanismos legales de condicionalidad, por ejemplo, en la Ley 2296 y en la Ley 2235 del Diálogo Nacional 2000.

de ruptura de la consolidación fiscal? En principio, ambas alternativas no tendrían por qué ser del todo excluyentes. La política fiscal en América Latina enfrenta el doble desafío de enfrentar la crisis y no poner en peligro los avances realizados en materia de consolidación fiscal.

**INDICADORES FISCALES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES**  
**-Porcentajes del PIB-**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio 1996-2007	Promedio 2008-2009
<b>ARGENTINA Provincias</b>																
Ingreso total	10.7	11.1	11.1	11.4	11.5	11.2	10.4	11.3	12.8	13.4	13.5	13.9	13.9	14.6	11.9	14.3
Gasto total	11.1	11.2	11.7	12.8	12.6	13.6	10.9	10.9	11.8	13.1	13.4	14.0	14.4	15.6	12.3	15.0
<b>BOLIVIA (Estado Plurinacional de) Gobiernos regionales</b>																
Ingreso total	6.8	6.5	7.2	6.8	6.3	7.8	8.2	7.7	8.5	10.2	12.1	12.3	11.3	10.8	8.4	11.1
Gasto total	6.8	7.1	7.3	7.0	6.4	7.9	7.9	7.3	8.0	8.1	10.2	11.2	10.8	11.6	7.9	11.2
<b>BRASIL Estados y municipios</b>																
Ingreso total	11.8	18.5	13.9	12.8	12.9	12.9	12.8	12.3	12.3	12.8	12.9	12.9	13.9	14.1	13.2	14.0
Gasto total	11.1	11.9	13.4	12.2	12.2	12.7	12.7	12.0	11.9	12.3	12.5	12.2	13.1	14.2	12.3	13.7
<b>CHILE Municipios</b>																
Ingreso total	2.7	2.9	3.0	3.3	3.2	3.2	3.3	3.1	2.7	2.9	2.7	2.7	2.9	2.7	3.0	2.8
Gasto total	2.7	2.8	3.0	3.2	3.3	3.2	3.3	3.1	2.8	2.8	2.5	2.6	2.8	2.6	2.9	2.7
<b>COLOMBIA Departamentos y municipios</b>																
Ingreso total	5.9	6.0	6.3	6.9	6.6	6.8	7.5	8.0	7.9	8.2	8.1	8.1	8.1	9.0	7.2	8.6
Gasto total	6.7	6.5	6.7	7.3	7.2	6.8	7.4	7.7	7.3	7.9	8.3	8.6	7.8	8.8	7.3	8.3
<b>ECUADOR Consejos municipales y municipios</b>																
Ingreso total	2.3	2.5	2.5	2.3	2.7	3.9	4.0	3.7	4.3	4.0	4.1	7.0	3.7	2.4	3.6	3.1
Gasto total	2.3	2.1	2.2	2.1	2.1	3.3	3.8	3.4	4.2	3.7	4.1	4.5	4.4	4.1	3.1	4.2
<b>MÉXICO Gobiernos estatales y Distrito Federal</b>																
Ingreso total	5.1	5.8	6.5	6.8	7.1	7.7	7.7	8.0	7.8	8.2	8.4	8.4	9.3	10.0	7.3	9.7
Gasto total	5.0	5.7	6.4	6.7	7.1	7.8	7.9	7.9	7.6	8.0	8.2	8.2	8.9	10.1	7.2	9.5
<b>PERÚ Gobiernos locales</b>																
Ingreso total	1.9	2.0	2.1	1.9	2.1	2.1	2.1	2.2	2.3	2.5	2.7	3.7	3.6	3.6	2.3	3.6
Gasto total	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.2	2.2	2.6	2.6	3.6	4.0	2.1	3.8

Nota: No hay datos de Uruguay.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

La cuestión a plantear ahora es si hay espacio para una flexibilización de las normas de déficit y deuda, esto es, para tener mecanismos más laxos de endeudamiento central y subnacional. Primeramente, se deberá analizar el papel que juega la disciplina de mercado a través del mecanismo de los tipos de interés y las primas de riesgo. El desafío en estos momentos pasa por adaptar las instituciones de la descentralización a un marco coordinado de sostenibilidad presupuestaria agregada del Sector Público. Este nuevo diseño debe ser compatible con un cierto margen de maniobra para el gobierno central y los gobiernos subnacionales en sus políticas contracíclicas, particularmente, en su capacidad para acometer inversiones

productivas y fomentar el desarrollo local (Finot, 2003), pero sin comprometer los objetivos generales de consolidación fiscal en el ciclo económico.

La nueva “geometría” que se propone para el triángulo descentralización-inversión-consolidación debe seguir apostando por eficaces reglas fiscales, sin descuidar los objetivos de crecimiento económico. En los países con más dificultades financieras se podrían incardinar estos mecanismos con algún plan extraordinario de estímulo fiscal —con las características ya señaladas— o con la introducción de nuevas cláusulas para el endeudamiento subnacional.

## **B. Mercados financieros y espacio fiscal disponible**

En primer lugar, se debe analizar el papel del mercado financiero, como parte esencial de la capacidad efectiva de endeudarse del Sector Público. Esto pasa por tener en cuenta, además de las reglas fiscales aplicables, la mayor o menor facilidad para confrontar la disciplina de mercado (Lane, 1993), más aún en un momento como el actual de escasez de ahorro y problemas de liquidez.

Cuestión crucial en momento de elevada incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros internacionales es la regulación del sector financiero y el modo en que se convierten (o no) en activos ponderados por riesgo los créditos concedidos al Sector Público (nacional o subnacional, puesto que los Acuerdos de Basilea II y Basilea III distinguen entre ambos). Una inadecuada valoración de riesgos puede suponer un menor incentivo a conceder préstamos por parte de las instituciones financieras al Sector Público cuando éste compite con demandantes privados de crédito<sup>101</sup>. La restricción del financiamiento externo condiciona la posibilidad de hacer sostenibles las medidas de estímulo fiscal en la región, si bien América Latina, a diferencia de lo que ocurre en la Eurozona (cuya crisis de la deuda soberana continúa con toda su

---

<sup>101</sup> Las normas de Basilea III se pueden consultar en sendos documentos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2010a, 2010b) del Banco Internacional de Pagos.

crudeza cuatro años después del comienzo de la crisis financiera internacional), goza de una posición de relativa ventaja para acceder a los mercados internacionales, algo que resulta de aplicación tanto para los gobiernos centrales como para los respectivos gobiernos subnacionales. No obstante, Zahler (2011) enuncia algunos riesgos latentes para la región, como el de la previsible apreciación indeseada de sus monedas nacionales frente al dólar. El autor propone una serie de opciones para minimizar los desequilibrios macroeconómicos que puedan surgir o agravarse, apostando con claridad por desincentivar la entrada de capitales extranjeros, así como por implementar políticas macroprudenciales (por ejemplo, adoptando límites explícitos al crecimiento del crédito bancario).

En el mismo sentido, decisiones regulatorias internacionales, como la de aplicar un *shock* de deuda soberana a la cartera de deuda pública en la cartera de negociación (*trading book*) o incluso también de la cartera a vencimiento (*banking book*), pueden afectar al coeficiente de solvencia bancaria y encarecer o restringir el financiamiento al Sector Público.

Asimismo, es preciso que los organismos internacionales no descuidar la plena recuperación del sistema financiero global, para evitar que las condiciones de acceso al financiamiento crediticio sean precarias (por escasas) o prohibitivas (por excesivamente gravosas), demorando en exceso la plena recuperación económica y frenando las políticas sostenibles de estímulo fiscal o incluso, en los casos más graves, comprometiendo la propia sostenibilidad financiera. Los organismos internacionales y, de forma muy especial el Banco Interamericano de Desarrollo, el FMI y el Banco Mundial, podrían jugar un papel mucho más activo en la provisión de recursos para financiar políticas contracíclicas y de compensación del impacto de la crisis. De acuerdo con la CEPAL (2009a), la región tiene margen para endeudarse de manera sostenible con esas entidades, dado el desendeudamiento de las últimas dos décadas (con las lógicas y conocidas excepciones). Como complemento, América

Latina dispone también de suficiente flexibilidad monetaria, a diferencia de lo que ocurre con otras regiones del mundo, particularmente la Eurozona.

Uno de los problemas derivados de la incardinación de un fuerte proceso de desendeudamiento en América Latina y de una crisis económica sobrevenida en el ámbito internacional fue precisamente el debilitamiento de unas estructuras sociales que, a pesar del esfuerzo de gasto realizado en materia social (financiando con elevados ingresos fiscales), no ha podido impedir que la pobreza rebrote en la región en 2008 y 2009, aunque esta tendencia se ha vuelto a revertir a partir de 2010, bajo una cierta recuperación económica. Para no quebrar de nuevo esta tendencia, es preciso mantener ciertos programas de gasto social e inversión en infraestructuras básicas en América Latina, particularmente en beneficio de los sectores y colectivos más desprotegidos de la sociedad y todo ello sin poner en peligro la sostenibilidad financiera del Sector Público. La siguiente cuestión a abordar es si el instrumento más adecuado es la política de gasto, las políticas tributarias o una combinación de ambas.

Aunque no existe un consenso doctrinal sobre este asunto, atendiendo al criterio de costo-efectividad de las políticas públicas, parece que una medida de gasto tiene impactos más evidentes en el corto plazo (por ejemplo, un plan extraordinario de inversiones en infraestructuras), frente a una reducción fiscal que, en una coyuntura de consumo en retroceso, restricción crediticia e incertidumbre generalizada, puede conducir a mayor ahorro, pero no a mayor crecimiento económico ni del empleo (De Paz Nieves y Mulas Granados, 2012). Otro problema añadido es el elevado nivel de economía informal y fraude fiscal en algunos países de América Latina, lo cual dificulta la instrumentación —y por ende, la efectividad— de cualquier medida de política fiscal instrumentada a través de los impuestos. En el caso concreto de políticas de gasto basadas en transferencias directas destinadas a familias con rentas bajas y elevada propensión marginal al consumo, además de atender a un objetivo

explícito de equidad, se asegura un estímulo a la demanda agregada efectiva, no necesariamente pequeño, como se podría pensar a priori.

Sin embargo, las políticas de estímulo fiscal basadas exclusivamente en un mayor gasto público —ya sea para proteger los gastos sociales como para promover nuevas infraestructuras— presentan el evidente problema de su sostenibilidad financiera, tal y como ya se ha comentado reiteradamente. Las repercusiones de la crisis económica en América Latina han estrechado el espacio fiscal disponible y han incrementado el costo de oportunidad de los recursos públicos. Debe recordarse que buena parte de la mejora de la situación fiscal en América Latina respondió al fuerte crecimiento de los precios de los productos básicos entre 2002 y 2008, si bien dichos precios han iniciado una senda claramente descendente a partir de la segunda mitad de 2011 (Bello, Cantú y Heresi, 2010; CEPAL, 2012a). Este hecho, junto a la caída de la actividad económica general por la crisis, ha estrechado el espacio fiscal disponible.

En el momento actual y de cara al futuro inmediato cabe interrogarse si en América Latina existe suficiente espacio fiscal y, si así fuera, qué nivel de gobierno (el conjunto del Sector Público, el gobierno central o los gobiernos subnacionales) es el que dispone de mayor margen y, en su caso, cuál sería la mejor manera de aprovechar ese espacio fiscal para maximizar el impacto de las políticas públicas sobre el crecimiento económico, el empleo y la calidad del *stock* de capital público.

Con respecto a la primera cuestión, se utilizará una variante de la metodología seguida por Augustine et al. (2011) para determinar el espacio fiscal disponible en los países de la muestra. Tomando como tope máximo la proporción de deuda media intragrupos del período 1996-2011 (dato real) y las estimaciones para el período 2012-2017 (previsiones de octubre de 2012), se obtienen por diferencia los resultados del cuadro siguiente, elaborado estrictamente con datos y previsiones del FMI. Para completar el

ejercicio y a efectos informativos, se ha computado también el espacio fiscal disponible con retrospectiva para el período 1996-2011.

Casi todos los países de la muestra disponen de amplios márgenes de endeudamiento, obviamente, siempre y cuando se mantengan las previsiones de crecimiento del *stock* de deuda durante los próximos años. Solamente Chile tendría que reducir su proporción de deuda entre 2012 y 2017 para cumplir con el umbral exigible, aunque en su favor tiene el reducido stock inicial. Para evitar el efecto perverso que supone castigar con ajustes más duros los países con menores proporciones de deuda en el pasado (caso de Chile) y, debido a la propia endogeneidad del ajuste, se podría optar alternativamente por establecer un umbral estático y común para todos los países de la región, al estilo del que opera en la Unión Europea (UE) (60% del PIB), tratando al tiempo de introducir una cierta homogeneización de objetivos. Como ejemplo meramente ilustrativo se ha utilizado el 40% del PIB, una magnitud razonable por su cercanía a la media muestral general del período 1996-2011 (44.1%). En este segundo escenario, además de Brasil y México, también Argentina y —en menor medida— Uruguay tendrían espacios fiscales negativos. Este segundo escenario tiene la ventaja de intentar consolidar la tendencia descendente que ha mostrado el endeudamiento público en la región en la última década, además de corregir el efecto perverso que provoca el primer escenario y que favorece a los países inicialmente más endeudados.

**ESPACIO FISCAL DISPONIBLE DEL SECTOR PÚBLICO**  
-Porcentajes del PIB-

ESCENARIO A	Argentina	Bolivia (Estado Plurinacional)	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	México	Perú	Uruguay	Media muestral
Umbral máximo (media real) 1996-2011	72.6	57.2	68.7	10.3	35.3	33.6	43.2	34.9	73.2	44.1
1996				-4.4	12.0		-5.0			15.3
1997				-2.6	10.0		-1.2			14.7
1998	34.4			-1.8	7.8		-2.2			13.3
1999	29.1			-3.0	1.3		-4.2			9.5
2000	27.0	-9.7	2.0	-2.9	-1.0		0.6	-7.5		-0.7
2001	19.0	-2.8	-1.6	-4.1	-5.6	-32.1	1.3	-6.6	22.3	-4.7
2002	-92.4	-12.0	-11.1	-4.8	-8.6	-20.5	-2.5	-8.3	-34.0	-25.1
2003	-66.8	-16.9	-6.1	-2.3	-10.3	-14.2	-2.4	-12.2	-31.4	-21.6
2004	-54.4	-32.4	-2.1	0.1	-7.6	-6.9	1.8	-9.4	-17.0	-17.8
2005	-14.5	-23.2	-0.5	3.3	-3.2	-1.6	4.1	-2.8	-4.4	-8.3
2006	-3.8	1.9	2.0	5.3	-1.4	5.1	5.3	1.8	2.0	-1.5
2007	5.5	16.7	3.5	6.5	12.0	6.9	5.7	4.5	8.8	3.2
2008	14.1	20.0	5.1	5.4	10.0	12.4	0.2	9.9	9.9	5.5
2009	13.9	17.2	1.7	4.5	7.8	17.9	-1.3	6.5	10.5	4.2
2010	23.5	18.6	3.5	1.7	1.3	17.5	0.4	10.3	15.3	6.4
2011	27.7	22.5	3.7	-0.9	-1.0	15.6	-0.6	14.0	18.1	7.7
2012	27.4	22.4	4.6	-1.1	-5.6	14.8	0.1	15.3	22.0	8.5
2013	29.8	23.5	7.5	-1.9	-8.6	14.8	0.1	16.5	27.8	10.1
2014	30.1	24.5	9.7	-2.3	-10.3	15.6	0.1	17.3	30.4	11.0
2015	31.0	25.6	11.4	-2.6	-7.6	15.2	0.1	17.8	32.7	11.7
2016	31.8	26.6	13.6	-2.9	-3.2	14.2	0.2	18.2	34.6	12.4
2017	32.9	27.8	14.7	-3.1	-1.4	12.8	0.3	18.6	37.1	13.0
ESCENARIO B	Argentina	Bolivia (Estado Plurinacional)	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	México	Perú	Uruguay	Media muestral
Umbral máximo 40%	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0
1996				25.2	16.7		8.2			21.2
1997	4.9			27.1	14.7		-4.4			20.6
1998	1.8			27.8	12.5		-5.4			19.2
1999	-3.5			26.7	5.9		-7.4			15.4
2000	-5.6	-26.9	-26.7	26.7	3.7		-2.6	-2.4		5.2
2001	-13.6	-20.0	-30.2	25.6	-0.9	-25.7	-2.0	-1.5	-10.9	1.2
2002	-125.0	-29.1	-39.8	24.8	-3.9	-14.1	-5.7	-3.2	-67.2	-19.2
2003	-99.4	-34.1	-34.8	27.4	-5.6	-7.8	-5.6	-7.1	-64.6	-15.7
2004	-87.0	-49.6	-30.8	29.7	-2.9	-0.5	-1.4	-4.3	-50.1	-11.9
2005	-47.1	-40.4	-29.2	33.0	1.5	4.8	0.9	2.3	-37.6	-2.4
2006	-36.4	-15.2	-26.7	35.0	3.2	11.5	2.1	6.9	-31.2	4.4
2007	-27.1	-0.5	-25.2	36.1	7.3	13.3	2.4	9.6	-24.4	9.1
2008	-18.5	2.8	-23.5	35.1	9.1	18.9	-3.0	15.0	-23.3	11.4
2009	-18.7	0.0	-26.9	34.2	3.9	24.3	-4.5	11.6	-22.7	10.1
2010	-9.2	1.5	-25.2	31.4	3.6	23.9	-2.9	15.5	-17.9	12.3
2011	-4.9	5.3	-24.9	28.7	5.8	22.0	-3.8	19.1	-15.1	13.6
2012	-5.2	5.2	-24.1	28.6	7.8	21.2	-3.1	20.4	-11.2	4.4
2013	-2.8	6.3	-21.2	27.7	9.1	21.2	-3.2	21.7	-5.4	5.9
2014	-2.5	7.4	-18.9	27.4	10.0	22.0	-3.2	22.4	-2.7	6.9
2015	-1.6	8.4	-17.3	27.1	10.7	21.6	-3.1	23.0	-0.4	7.6
2016	-0.8	9.4	-15.0	26.8	11.7	20.6	-3.0	23.3	1.4	8.3
2017	0.2	10.6	-14.0	26.5	12.7	19.2	-2.9	23.7	3.9	8.9

Nota: El espacio fiscal disponible mide la distancia entre la relación de deuda prevista y el umbral máximo. Si el signo es positivo indica margen de endeudamiento. Los casilleros en blanco se explican por la ausencia de datos disponibles para esos años.

FUENTE: Elaboración de CEPAL a partir de los datos y las previsiones del IMF, World Economic Outlook, october 2012 (período 1996-2017).

Para responder a la cuestión de qué margen de maniobra o espacio fiscal disponible existe en cada nivel de gobierno se replican los cálculos, utilizando ahora las cifras de deuda bruta subnacional de los países que presentan datos homogéneos. En el cuadro siguiente se utilizan dos escenarios alternativos. En el primero se toma la proporción de deuda subnacional media del período 1996-2011 (datos de CEPAL); en el segundo se toma como umbral máximo el 40% del PIB para todos los países seleccionados y se utiliza como ponderación la participación de la deuda subnacional en la deuda bruta total del Sector Público no financiero. En este caso ha sido necesario acudir a los datos de deuda subnacional de CEPAL, dada la ausencia de este indicador homogéneo en la base de datos del FMI para todos los países de la muestra. Aun asumiendo esta inevitable limitación de los datos, lo que se concluye es que en el período 2012-2017, bajo el primer escenario, todos los países tendrían espacio fiscal disponible en sus respectivos gobiernos subnacionales, con México prácticamente con saldo cero en todos los años. Bajo el segundo escenario, el espacio fiscal de los gobiernos subnacionales de Brasil sería negativo (también, aunque en mucha menor medida, en Argentina, México y Uruguay), dado el elevado peso de esta deuda pública sobre el total en ese país (en torno a la cuarta parte, en promedio).

**ESPACIO FISCAL DISPONIBLE EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES**  
-Porcentajes del PIB-

<b>ESCENARIO A</b>	<b>Argentina</b>	<b>Bolivia (Estado Plurinacional)</b>	<b>Brasil</b>	<b>Chile</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>México</b>	<b>Perú</b>	<b>Uruguay</b>	<b>Media muestral</b>
Umbral máximo (media real) 1996-2011	10.33	1.03	14.95		2.18	0.47	1.72		0.83	3.46
1996	5.23	0.53	3.85		0.28		-0.18		0.53	1.15
1997	6.33	0.33	2.65		-0.53		0.02		0.53	1.05
1998	5.93	0.23	1.55		-0.43		0.02		0.63	0.89
1999	4.53	0.23	-1.05		-0.73		0.12		-1.07	0.24
2000	2.83	0.03	-0.75		-0.83		0.22		-0.37	0.14
2001	-0.87	0.13	-2.65		-1.23		0.12		-0.47	-0.54
2002	-11.57	-0.07	-4.85		-0.93		0.02		-1.17	-2.05
2003	-8.47	-0.17	-3.65		-0.23		0.12		-1.07	-1.48
2004	-6.47	-0.47	-3.15		0.38		0.22		-0.67	-1.12
2005	-4.47	-0.47	-1.35		0.48	-0.03	0.12		-0.27	-0.71
2006	-2.47	-0.17	-0.45		0.68	-0.13	0.22		0.13	-0.28
2007	-0.67	-0.07	0.95		0.58	-0.13	0.02		0.43	0.08
2008	1.13	-0.07	1.25		0.78	-0.03	0.02		0.53	0.36
2009	1.13	0.03	2.15		0.68	0.07	-0.38		0.73	0.45
2010	3.33	-0.07	2.55		0.48	0.07	-0.68		0.73	0.67
2011	4.53	0.03	2.95		0.58	0.17			0.82	1.16
2012	3.63	0.28	0.52		0.14	0.07	0.00		0.29	0.66
2013	3.99	0.31	1.18		0.22	0.07	0.00		0.35	0.78
2014	4.04	0.33	1.68		0.27	0.09	0.00		0.38	0.85
2015	4.16	0.35	2.05		0.32	0.08	0.00		0.40	0.91
2016	4.28	0.37	2.56		0.38	0.06	0.00		0.42	0.96
2017	4.44	0.40	2.79		0.45	0.03	0.01		0.45	0.01
<b>ESCENARIO B</b>	<b>Argentina</b>	<b>Bolivia (Estado Plurinacional)</b>	<b>Brasil</b>	<b>Chile</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>México</b>	<b>Perú</b>	<b>Uruguay</b>	<b>Media muestral</b>
Umbral máximo 40% ponderado	5.93	0.86	9.01		2.53	0.85	1.60		0.43	3.15
1996	0.83	0.36	-2.09		0.63		-0.30		0.13	0.84
1997	1.93	0.16	-3.29		-0.17		-0.10		0.13	0.74
1998	1.53	0.06	-4.39		-0.07		-0.10		0.23	0.58
1999	0.13	0.06	-6.99		-0.37		0.00		-1.47	-0.07
2000	-1.57	-0.14	-6.69		-0.47		0.10		-0.77	-0.17
2001	-5.27	-0.04	-8.59		-0.87		0.00		-0.87	-0.85
2002	-15.97	-0.24	-10.79		-0.57		-0.10		-1.57	-2.36
2003	-12.87	-0.34	-9.59		0.13		0.00		-1.47	-1.79
2004	-10.87	-0.64	-9.09		0.73		0.10		-1.07	-1.43
2005	-8.87	-0.64	-7.29		0.83	0.35	0.00		-0.67	-1.02
2006	-6.87	-0.34	-6.39		1.03	0.25	0.10		-0.27	-0.59
2007	-5.07	-0.24	-4.99		0.93	0.25	-0.10		0.03	-0.23
2008	-3.27	-0.24	-4.69		1.13	0.35	-0.10		0.13	0.05
2009	-3.27	-0.14	-3.79		1.03	0.45	-0.50		0.33	0.14
2010	-1.07	-0.24	-3.39		0.83	0.45	-0.80		0.33	0.36
2011	-0.13	-0.14	-2.99		0.93	0.55			0.42	0.85
2012	-0.77	0.11	-5.42		0.50	0.45	-0.12		-0.12	0.35
2013	-0.41	0.14	-4.77		0.57	0.45	-0.13		-0.06	0.47
2014	0.37	0.16	-4.26		0.63	0.47	-0.13		-0.03	0.54
2015	-0.24	0.18	-3.89		0.68	0.46	-0.12		0.00	0.60
2016	-0.12	0.20	-3.39		0.74	0.44	-0.12		0.01	0.65
2017	0.04	0.23	-3.15		0.80	0.41	-0.12		0.04	0.70

Nota: El espacio fiscal disponible mide la distancia entre la relación de deuda prevista y el umbral máximo. Si el signo es positivo indica margen de endeudamiento. Los casilleros en blanco se explican por la ausencia de datos disponibles para esos años.

FUENTE: Elaboración de CEPAL a partir de los datos de deuda subnacional de CEPAL (período 1996-2011) y las previsiones del IMF, World Economic Outlook, october 2012 (período 2012-2017).

Por lo que respecta a los gobiernos centrales (cuadro siguiente), replicando la metodología ya comentada para el caso de los gobiernos subcentrales, se observan amplios espacios fiscales en todos los países de la muestra bajo el primer escenario. En cambio, bajo el segundo escenario, más restrictivo para todos salvo para Chile (por sus bajos niveles de endeudamiento previo), los espacios fiscales más amplios se encontrarían en el propio Chile, en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Ecuador y Perú. Los ajustes más severos a realizar estarían entonces en Argentina, Brasil, México y Uruguay.

**ESPACIO FISCAL DISPONIBLE EN LOS GOBIERNOS CENTRALES**  
-Porcentajes del PIB-

<b>ESCENARIO A</b>	<b>Argentina</b>	<b>Bolivia (Estado Plurinacional)</b>	<b>Brasil</b>	<b>Chile</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>México</b>	<b>Perú</b>	<b>Uruguay</b>	<b>Media muestral</b>
Umbral máximo (media real) 1996-2011	64.8	56.8	28.2	10.7	31.7	43.5	23.6	33.5	47.3	37.8
1996	29.1	-0.4	13.0	-4.4	19.6	-14.6	-4.8	-14.3	26.2	5.5
1997	30.3	0.8	10.3	-2.5	16.8	-8.0	0.1	0.9	25.7	8.3
1998	27.2	1.5	4.6	-1.8	13.2	-13.4	-1.8	-3.7	24.4	5.6
1999	21.8	-2.3	-1.5	-3.0	6.9	-40.3	0.3	-5.7	22.2	-0.2
2000	19.8	-4.0	-1.7	-2.9	0.7	-28.2	2.4	-2.9	16.7	0.0
2001	11.1	-15.9	-3.4	-4.2	-5.2	-13.3	3.1	-1.0	7.2	-2.4
2002	-81.	-20.6	-9.7	-5.0	-10.0	-7.2	1.7	-9.7	-47.1	-21.0
2003	-73.4	-29.9	-5.8	-2.3	-10.9	-2.7	1.5	-9.9	-42.9	-19.6
2004	-61.6	-24.3	-2.8	0.0	-7.2	2.7	2.9	-6.6	-24.1	-13.4
2005	-8.0	-18.6	-2.7	3.4	-7.4	7.4	3.3	-3.4	-16.9	-4.8
2006	1.2	7.2	-2.8	5.4	-5.8	14.0	3.0	3.4	-10.5	1.7
2007	9.1	19.7	-2.5	6.6	-1.2	15.8	2.7	7.3	-1.7	6.2
2008	16.3	22.8	4.2	5.5	-1.5	20.6	-0.8	9.4	-0.4	8.5
2009	16.3	20.5	-1.1	4.5	-3.0	25.3	-4.5	10.1	3.7	8.0
2010	19.7	22.3	0.6	1.5	-3.0	20.6	-4.0	12.2	8.8	8.7
2011	22.1	20.7	1.8	-0.4	-2.2	21.4	-5.5	14.2	9.2	9.0
2012	23.1	22.5	-0.1	-1.2	3.4	23.4	0.1	15.8	7.6	6.8
2013	25.3	23.6	1.2	-2.0	4.5	23.4	0.0	16.9	12.1	8.1
2014	25.6	24.7	2.2	-2.4	5.3	24.3	0.0	17.6	14.1	8.9
2015	26.4	25.7	2.9	-2.7	6.0	23.8	0.1	18.1	15.9	9.6
2016	27.2	26.7	3.9	-3.0	6.8	22.7	0.1	18.4	17.3	10.1
2017	28.1	27.9	4.3	-3.3	7.7	21.3	0.2	18.8	19.3	10.7
<b>ESCENARIO B</b>	<b>Argentina</b>	<b>Bolivia (Estado Plurinacional)</b>	<b>Brasil</b>	<b>Chile</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>México</b>	<b>Perú</b>	<b>Uruguay</b>	<b>Media muestral</b>
Umbral máximo 40% ponderado	36.9	39.4	17.6	41.5	35.2	42.8	21.9	36.1	31.0	34.8
1996	1.2	-17.8	2.4	26.4	23.1	-15.3	-6.5	-11.7	9.9	2.5
1997	2.4	-16.6	-0.3	28.3	20.3	-8.7	-1.6	3.5	9.4	5.3
1998	-0.7	-15.9	-6.0	29.0	16.7	-14.1	-3.5	-1.1	8.1	2.6
1999	-6.1	-19.7	-12.1	27.8	10.4	-41.0	-1.4	-3.1	5.9	-3.1
2000	-8.1	-21.4	-12.3	27.9	4.2	-28.9	0.7	-0.3	0.4	-3.0
2001	-16.8	-33.3	-14.0	26.6	-1.7	-14.0	1.4	1.6	-9.1	-5.4
2002	-109.0	-38.0	-20.3	25.8	-6.5	-7.9	0.0	-7.1	-63.4	-23.9
2003	-101.3	-47.3	-16.4	28.5	-7.4	-3.4	-0.2	-7.3	-59.2	-22.6
2004	-89.5	-41.7	-13.4	30.8	-3.7	2.0	1.2	-4.0	-40.4	-16.4
2005	-35.9	-36.0	-13.3	34.2	-3.9	6.7	1.6	-0.8	-33.2	-7.7
2006	-26.7	-10.2	-13.4	36.2	-2.3	13.3	1.3	6.0	-26.8	-1.3
2007	18.8	2.3	-13.1	37.4	2.3	15.1	1.0	9.9	-18.0	3.2
2008	-11.6	5.4	-6.4	36.3	2.0	19.9	-2.5	12.0	-16.7	5.5
2009	-11.6	3.1	-11.7	35.3	0.5	24.6	-6.2	12.7	-12.6	5.0
2010	-8.2	4.9	-10.0	32.3	0.5	19.9	-5.7	14.8	-7.5	5.8
2011	-5.8	3.3	-8.8	30.4	1.3	20.7	-7.2	16.8	-7.1	6.1
2012	-4.8	5.1	-10.6	29.6	6.9	22.7	-1.7	18.4	-8.7	3.8
2013	-2.6	6.2	-9.3	28.8	8.0	22.7	-1.7	19.6	-4.2	5.2
2014	-2.3	7.3	-8.3	28.4	8.8	23.6	-1.7	20.2	-2.1	6.0
2015	-1.5	8.3	-7.6	28.1	9.4	23.1	-1.7	20.7	-0.3	6.6
2016	-0.8	9.3	-6.6	27.8	10.2	22.0	-1.6	21.0	1.1	7.2
2017	0.2	10.5	-6.2	27.5	11.1	20.6	-1.6	21.4	3.0	7.7

Nota: El espacio fiscal disponible mide la distancia entre la relación de deuda prevista y el umbral máximo. Si el signo es positivo indica margen de endeudamiento. Los casilleros en blanco se explican por la ausencia de datos disponibles para esos años.

FUENTE: CEPAL, a partir de los datos de deuda de gobiernos centrales de CEPAL (período 1996-2011) y los datos y las previsiones del IMF, World Economic Outlook, octubre 2012 (período 2012-2017).

Para la tercera cuestión —a qué dedicar el espacio fiscal disponible— la elección entre austeridad presupuestaria (entendida como rápida recuperación de saldos presupuestarios equilibrados y reducción acelerada de la proporción de deuda) y políticas de estímulo fiscal orientadas al crecimiento económico, parece como mínimo una cuestión de gradualidad y no debería ser planteada como una disyuntiva absoluta. Mulas Granados (2012), con ironía, denomina como “austerimiento” (sic) esta filosofía que trata de combinar la austeridad presupuestaria con el crecimiento económico en dosis adecuadas. Bajo este planteamiento general, las propuestas basadas únicamente en combatir la crisis con drásticas disminuciones del gasto no parecen las más apropiadas, tal y como ya reconoce hasta el propio FMI (2012) en recientes informes de coyuntura, cuando afirma que “los recortes del gasto o los aumentos de impuestos realizados abruptamente pueden desencadenar círculos viciosos de caída de la actividad y aumento de los coeficientes de endeudamiento, lo cual a la larga socava el respaldo político a favor del ajuste”.

Las normas fiscales de equilibrio presupuestario nominal provocan justamente el efecto procíclico que tanto peligro induce sobre los gastos sociales. Durante una etapa de bajo crecimiento o una recesión, los ingresos se reducen por efecto de los estabilizadores automáticos, lo cual obligaría de inmediato a un drástico recorte de gasto en cuantía equivalente para mantener el equilibrio presupuestario nominal. En el caso del gasto de capital podría significar demora, paralización o anulación de infraestructuras básicas. Por efecto del multiplicador del gasto público, esto tendría un negativo efecto sobre el crecimiento económico, más aún en una región como América Latina, donde una parte muy notable de la creación de empleo y de reducción de las tasas de pobreza depende del mantenimiento de un cierto volumen de inversiones públicas (Jacob, 2011). También habría efectos perniciosos sobre la equidad, cuando se trata de equipamientos sociales (por ejemplo, escuelas, hospitales o residencias de mayores) o sobre la propia seguridad nacional (prisiones, juzgados y otros), en este último caso sobre todo en países y zonas con mayor conflictividad

social. Eso sí, sin olvidar que la urgencia por acometer nuevas infraestructuras no debe confundirse con improvisación de proyectos de inversión, salvo que se quiera incurrir en riesgo de graves ineficiencias y de un insoportable costo de oportunidad.

Cuando se trata de gasto social en puridad (sobre todo gasto corriente), se podrían poner en peligro prestaciones básicas justamente cuando las necesidades pueden ser más acuciantes (seguro de desempleo, renta básica de ciudadanía, prestaciones sanitarias, matrículas en educación no obligatoria y otras). En tal caso, el círculo vicioso crisis-pobreza se retroalimentaría con evidente riesgo social.

Por ello, es necesario mantener las prestaciones básicas durante los períodos de decrecimiento económico, así como la inversión productiva hasta donde sea posible, por evidentes motivos de equidad, pero también por motivos de estabilización económica y de desarrollo regional. Eso sí, insistiendo en su sostenibilidad financiera y en un análisis de eficiencia e impacto cuando se deba elegir entre usos alternativos.

Ante esta situación, en los primeros embates de la crisis, los gobiernos de América Latina, igual que la mayoría de gobiernos del mundo, tenían varias opciones teóricas, enunciadas ya tempranamente por Phillips (1954, 1957):

- Autonomización de los gastos no financieros respecto de la producción.
- Política de estabilización “proporcional”, a través de mayor gasto no financiero (regla fiscal contracíclica).
- Política de estabilización “integral”, a través de mayor gasto no financiero, el cual se determinaría en proporción inversa al déficit acumulado de producción.

- Política de estabilización “derivada”, en virtud de la cual el gasto no financiero debe aumentar en proporción inversa a los cambios o variaciones en el déficit o brecha de producción.

En la práctica, los gobiernos de América Latina fueron adoptando dos grandes líneas de acción respectivamente, para restaurar la confianza y poner en funcionamiento los mercados financieros y, de otra parte, para apuntalar la debilitada demanda agregada (CEPAL, 2009b). A su vez, las medidas contracíclicas orientadas a activar la demanda interna —sobre todo con planes extraordinarios de inversión en infraestructuras— y la producción de bienes y servicios comerciables —por ejemplo, en el sector del automóvil, el agropecuario o el de construcción residencial— han tratado también de ir moderando los factores internos que podrían agudizar el desequilibrio externo<sup>102</sup>. Algunas medidas más concretas se encaminaron a reducir los efectos sociales regresivos, tanto de la crisis como de las eventuales medidas de ajuste, centrando mucho su campo de actuación en educación, sanidad y subsidios al desempleo. Las concretas medidas anticrisis que se fueron adoptando para mitigar los efectos de la contracción económica fueron variadas, si bien el grueso de las mismas y el común denominador ha sido el de dotar o incrementar los programas de gasto destinados a inversión, aunque con diferencias dadas por la instrumentación concreta de estos programas (cuadro siguiente). Aunque no de forma exclusiva, un primer grupo de países (Ecuador y Uruguay) ha recurrido sobre todo a inversiones directas del gobierno central en los territorios. Entre los otros países de la muestra, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Chile, México y Perú han dotado temporalmente aumentos significativos en las transferencias a los gobiernos subnacionales, condicionando su uso final a programas de inversión productiva y social.

---

<sup>102</sup> El Gobierno de España decretó a comienzos de 2011 una rebaja de los límites máximos de velocidad en autopistas y autovías, coincidiendo con las revueltas en países árabes y el consecuente encarecimiento del precio del petróleo, el cual debilitaba el saldo de la balanza de pagos española. La medida fue finalmente revocada el 1 de julio de ese mismo año.

**SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS ANTICRISIS QUE AFECTAN A LOS GOBIERNOS  
SUBNACIONALES (HASTA EL 31 DE JULIO DE 2009)**

<b>Países</b>	<b>Medidas</b>
Argentina	Distribución a las provincias del 30% de los ingresos del gobierno nacional por derechos cobrados por la exportación de soja.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Programas extraordinarios de inversiones públicas e infraestructuras. Apoyo a actividades agropecuarias, energéticas y mineras.
Brasil	Aumento del plazo para el pago mensual de impuestos por parte del gobierno federal y algunos estados para reducir la presión sobre las disponibilidades de caja de las empresas. Reducción gradual de la meta de superávit primario de estados y municipios. Incremento de los fondos o programas de inversión municipales (vivienda, obras públicas) y programas de asistencia social. Renegociación de deudas de las municipalidades con la Seguridad Social (hasta para 20 años), a fin de facilitar su acceso a créditos del gobierno federal. Línea de crédito adicional del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) para los estados de 1 mil 750 millones de dólares.
Chile	Aumento del 7.3% en la inversión para el desarrollo de las regiones, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Incremento de los fondos o programas de inversión municipales (vivienda, obras públicas) y programas de asistencia social.
Colombia	Aporte extraordinario de 41 millones de dólares al Fondo Común Municipal para programas de inversión municipales y programas de asistencia social.
Ecuador	Planes extraordinarios de inversión (especialmente en el sector energético).
México	Dotación adicional de 990 millones de dólares para las entidades federativas, destinados a inversión en infraestructura, en el marco del Acuerdo Nacional en favor de la economía familiar y el empleo (ANFEFE).
Perú	Transferencia de recursos a gobiernos locales para obras de infraestructura y programas de asistencia social.
Uruguay	Planes y fondos extraordinarios de inversión.

FUENTE: Elaboración de la fuente a partir de CEPAL (2009b) y Jiménez y Podestá (2011).

### **C. La inversión pública en tiempos de ajuste fiscal**

Precisamente uno de los principales problemas que suele enfrentar un intenso proceso de consolidación de las finanzas públicas es el de la reducción de la inversión pública (Carranza, Daude y Melguizo, 2011). Éste ha sido uno de los factores de ajuste en crisis pasadas, con los problemas que ello implica sobre el deterioro del stock de capital y del potencial de crecimiento a largo plazo de la economía. Si el país en cuestión tiene varios niveles de gobierno con amplios poderes fiscales y de gasto y, además, no existe un adecuado mecanismo de coordinación y/o de compensación

interterritorial, entonces al anterior riesgo genérico se añade el de la deslocalización y la inequidad en el reparto de la renta y la riqueza. En el caso de América Latina, el riesgo es mayor aún, dada la carencia de numerosas infraestructuras básicas en algunos países de la región.

El intenso proceso de descentralización de responsabilidades del gasto en infraestructura desplegado en América Latina (Finot, 2001) ha significado que una buena parte de esos gastos en inversión pública en el ámbito subnacional se han financiado con ingresos condicionados (De Mello, 2010), incluso en un grado excesivo y comprometedor de la autonomía subnacional.

Como señalan Stančík y Váčilä (2010), constituye un hecho estilizado el cambio registrado a partir de la década de 1970 en la composición del gasto público en muchos países del mundo, con un sesgo a favor del gasto corriente y en perjuicio de las inversiones. Los autores observan además que este hecho es robusto a modificaciones en el denominador, esto es, con independencia de si las inversiones públicas totales se comparan con el PIB, el gasto público total, el gasto corriente o el gasto primario (gasto corriente, excluidos los intereses de la deuda). Los mismos autores señalan tres razones fundamentales para este comportamiento presupuestario, todas ellas avaladas por estudios empíricos. La primera razón es el menor costo político que asume el gobierno cuando recorta inversiones, frente a la alternativa de una reducción en el gasto corriente, dada una caída de los ingresos ordinarios por una contracción económica. La segunda razón para el deterioro de las proporciones de inversión pública sería la que ya se ha apuntado en este trabajo: reglas fiscales muy estrictas o mal diseñadas (incluido un inadecuado cómputo de la inversión, como señalan Blanchard and Giavazzi, 2004) y/o procesos de consolidación fiscal muy acelerados. En tercer lugar, el sesgo procíclico inherente a la inversión pública (Lane, 2003).

En América Latina los datos corroboran las hipótesis apuntadas e incluso parece que algunos de estos efectos se exageran. Como señalan Clements, Faircloth y Verhoeven (2007), la inversión pública en esta región es *baja* con relación al PIB y en comparación con la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), presenta bajos índices de *eficiencia* (sobre todo en Bolivia (Estado Plurinacional de) y Colombia) y es muy *procíclica*. De Mello (2010) añade el problema de la escasa contribución de los gobiernos subnacionales a la formación bruta de capital, dado su reducido tamaño (en general), la imposibilidad de aprovechar economías de escala y, en fin, la insuficiencia de sus recursos propios para financiar infraestructuras con altos costos hundidos. Los mismos autores y otros como Rozas (2010) constatan como consecuencia de todo lo anterior el efecto de una dotación de capital público de baja calidad en América Latina.

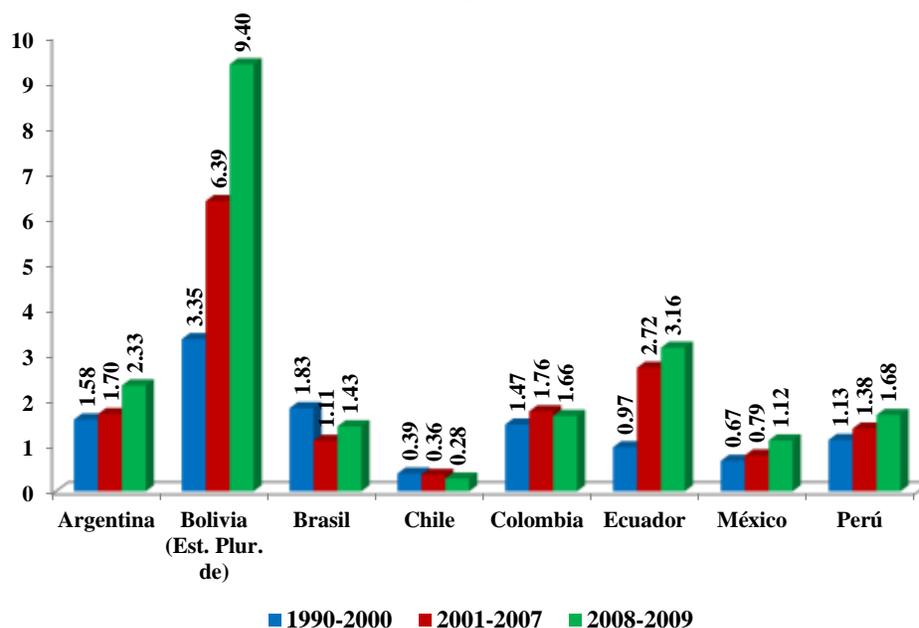
Los datos de gastos de capital de la gráfica siguiente, como *proxy* de la inversión pública, confirman lo antedicho, si bien destacan dos hechos muy notables. De un lado, la tendencia creciente de la inversión pública subnacional en los sucesivos períodos (salvo en Brasil, Chile y Colombia, aunque por escasos márgenes). De otra parte, el destacadísimo peso de los gobiernos subnacionales en Bolivia (Estado Plurinacional de), sobre todo en el período 2008-2009, ya en plena crisis económica internacional, si bien esta conclusión ha de ser matizada, teniendo en cuenta la condicionalidad que la legislación boliviana impone a las transferencias recibidas por los gobiernos subnacionales<sup>103</sup>.

La crisis financiera internacional sorprendió a América Latina y el Caribe en un período histórico de fuerte crecimiento económico que, con los matices necesarios, produjo resultados muy positivos: bajos niveles de déficit y endeudamiento, tipos de cambio flexibles, importante acumulación de reservas, reducción de la pobreza y crecimiento económico con superávit por cuenta corriente de la balanza de pagos.

---

<sup>103</sup> Especialmente, con los recursos por el alivio de la deuda externa multilateral (HIPC) a partir del año 2000 y las transferencias por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) desde 2005.

### GASTO DE CAPITAL SUBNACIONAL -Porcentajes del PIB-



FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

La tendencia “natural” a la caída de la inversión, por las razones ya comentadas, en buena parte está compensada en América Latina por el intenso proceso de descentralización que ha hecho ganar importancia financiera e inversora a los gobiernos subnacionales.

Tal y como señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2009a), cabe recordar que el aumento de los fondos estatales de capital no debe equivaler a privilegiar el gasto de capital sobre el gasto corriente, ni siquiera a detraer partidas de gasto social en beneficio de otras partidas de gasto para inversiones. En los países descentralizados en vías de desarrollo o en economías emergentes, como es el caso de muchos países en América Latina, una buena parte de la inversión pública tiene un cariz marcadamente social que se demuestra, por ejemplo, en la construcción de hospitales o escuelas. En otras palabras, la exigencia de equilibrio del presupuesto de capital puede ser demasiado estricta si de lo que se trata es de mantener un nivel de

prestaciones sociales prefijado. Debería permitirse un cierto nivel de déficit durante una fase contractiva del ciclo económico, como ya se ha dicho reiteradamente.

Otro potencial riesgo es el derivado de una regla fiscal demasiado rígida y exigente y también de aquella referida al déficit nominal, fomentando así la utilización poco eficiente de entidades y sociedades públicas escasamente transparentes (*underground government*, en palabras de Bennet y DiLorenzo, 1982) y acumulando endeudamiento fuera del perímetro de consolidación de las Administraciones Públicas<sup>104</sup>. Hemming y Ter-Minassian (2004) han propuesto prestar mayor atención a la calidad de la inversión pública (además de a la cantidad), utilizando el ahorro corriente como un indicador fiscal adicional al tradicional balance y a las metas de deuda, excluyendo algunas empresas públicas de las metas, fortaleciendo la capacidad institucional de establecer asociaciones público-privadas y adoptando objetivos fiscales estructurales, si bien esto último es mucho más difícil por la carencia de datos y previsiones sujetas a manipulabilidad y variaciones metodológicas.

En una línea similar, las asociaciones público-privadas son muy útiles para implicar al sector privado en objetivos públicos de promoción e impulso a nuevas infraestructuras, aunque muchas veces esa eficacia puede ser a costa de la eficiencia o de la economía, generando un elevado precio para el Sector Público y, en la mayoría de ocasiones, con una enorme complejidad jurídico-técnica y contable, así como con unos costos nada desdeñables de transacción y/o de renegociación de ciertas cláusulas del contrato<sup>105</sup>. Cardos, Alcoba y Lema (2007) ofrecen unas cifras preocupantes: “las tasas internas de retorno (TIR) mínimamente aceptables por los inversionistas

---

<sup>104</sup> La relación entre reglas fiscales muy exigentes, creación de entidades instrumentales y uso de la deuda extrapresupuestaria ha sido estudiada con profusión para el caso de Estados Unidos de Norteamérica. Para una revisión de trabajos empíricos, vid. Fernández Llera y García Valiñas (2010).

<sup>105</sup> Existen diferentes aproximaciones metodológicas al cómputo de estos costos de transacción que algunos autores como Dudkin y Väililä (2005) han llegado a estimar en el entorno del 10% de costo de capital del proyecto o, ceteris paribus, hasta un 24% por encima del costo derivado de la contratación pública tradicional (Blanc-Brude, Goldsmith y Väililä, 2009). Por su parte, Guasch, Laffont y Straub (2008) encontraron que un 30% de los contratos de asociaciones público-privadas fueron renegociados en un período de 2.2 años, siempre elevando el costo de los mismos.

privados internacionales se sitúan entre el 15 y el 25%, aunque se dan casos de países en los que el requerimiento en materia de TIR es mayor”. Contrasta con el dato aportado por Souto Nieves (2003), estimando una TIR promedio en los países desarrollados que puede oscilar entre el 2 y el 7%, aunque sería algo superior si se calcula basándose en la rentabilidad a precios de eficiencia de la inversión marginalmente desplazada. En todo caso, muy lejos de la cifra que se maneja para los países de América Latina, donde las empresas privadas no estarían dispuestas a colaborar en proyectos de inversión con el Sector Público cuando la TIR del proyecto sea demasiado baja y, en todo caso, cuando la TIR no alcance al menos el tipo de interés de mercado como costo de oportunidad de los fondos invertidos.

Con respecto a la orientación cualitativa de la inversión, sería recomendable que América Latina aprovechase el momento para seguir mejorando sus infraestructuras básicas y para hacer una clara apuesta por I+D+i.

## **V. Viejas y nuevas reglas fiscales**

### **A. Generalidades**

La crisis que comenzó en 2008 ha devuelto un cierto protagonismo a las reglas fiscales y los mecanismos de control del endeudamiento, perdido en parte por la larga etapa anterior previa de desregulación. Las recomendaciones con relación al diseño de las reglas fiscales (Kopits, 2001) señalan que los indicadores de medición deben ser sencillos y susceptibles de supervisión y control por las autoridades competentes, a los efectos de aumentar la transparencia durante y después de la ejecución presupuestaria. Se sugiere que posean cierto grado de flexibilidad, activándose cláusulas de salvaguardia en presencia de perturbaciones exógenas (por ejemplo, sobre los ingresos fiscales por materias primas), para que no obstaculicen el crecimiento económico o incluso contribuyan a profundizar una crisis económica o social. En lo que respecta a países con varios niveles de gobierno, a lo anterior habría

que añadir otras dos condiciones para la optimalidad de las reglas fiscales. Una primera, desde un punto de vista jurídico-institucional, para que respeten el marco de autonomía subnacional y el principio de subsidiariedad. Una segunda, permitiendo una cierta capacidad de actuación contracíclica desde el propio ámbito subnacional, sin que ello suponga poner en peligro un proceso de ajuste fiscal o desendeudamiento (Bayoumi y Eichengreen, 1995).

Casi todos los países de América Latina y, particularmente, los países federales y descentralizados, han establecido reglas fiscales y leyes de responsabilidad fiscal (o denominación análoga), con el objetivo de garantizar la prudencia fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas (del Valle y Galindo, 2010). Estas reglas fiscales adoptaron diversas modalidades, bien imponiendo límites estrictos al endeudamiento, estableciendo topes al nivel de gasto público y/o al tamaño del déficit fiscal o, en su caso, introduciendo requisitos procedimentales sobre el ciclo presupuestario. Como parece lógico, fueron primero los países más descentralizados los que introdujeron límites al comportamiento fiscal de los gobiernos subnacionales. Fue Brasil, en el año 2000, uno de los pioneros, aprobando una Ley de Responsabilidad Fiscal que, consolidando distintas disposiciones anteriores, perfeccionaba las reglas de endeudamiento y los estándares de eficiencia fiscal y topes de gastos para las entidades subnacionales. En Colombia, en 2003, se culminó un proceso iniciado en 1997 (con la llamada “ley de semáforos”), estableciendo diferentes grados de severidad fiscal para los gobiernos subnacionales en función de sus niveles de gasto y de solvencia. En Argentina, la Ley de Solvencia Fiscal de la Nación (de 1999) estableció un grupo de normas destinadas a alcanzar el equilibrio fiscal a nivel central, incluyendo restricciones sobre el déficit y los gastos del gobierno central, la adopción de presupuestos plurianuales y la aplicación de medidas de transparencia. En el ámbito de los gobiernos subnacionales se aprobaron normas fiscales homólogas, pero con escaso éxito en sus objetivos, terminando al final con el *default*. En cambio, en México se fijo la disciplina fiscal a la pura disciplina de

mercado, si bien reforzada desde los poderes públicos con nuevas exigencias de transparencia fiscal y financiera, en particular, sobre las operaciones de endeudamiento con bancos privados.

Por su parte, los países más centralizados de la región, aunque algo más tarde, también se sumaron a este proceso de introducción de reglas fiscales, ligadas en muchos casos a algunas de las funciones que se han descentralizado y que tienen un elevado componente inversor, especialmente en servicios esenciales (educación o salud) y en infraestructuras básicas (carreteras o saneamientos y abastecimientos de agua). Por ejemplo Perú aprobó en 2003 un marco de regulación con restricciones ex ante para déficit y préstamos subnacionales (más aún, para sus municipalidades) y sanciones ex post si un gobierno local incumplía sus objetivos, todo ello en un creciente marco de descentralización. El caso de Chile (Larraín et al., 2011) ha sido uno de los más exitosos, basando su receta en una regla de equilibrio estructural o saldo ajustado por el ciclo, notablemente sofisticada y con independencia técnica en sus cálculos. En el Anexo 1 (del documento original) se presenta una panorámica no exhaustiva de reglas fiscales aprobadas en los últimos años.

## **VI. Conclusiones**

El impacto de la crisis financiera internacional que comenzó en 2008 no ha sido tan importante en América Latina como sí lo fue en otras regiones del mundo, caso de Estados Unidos de Norteamérica o la Unión Europea (en especial, la Eurozona). Otro hecho diferencial a favor de América Latina es la situación relativamente saneada de sus finanzas públicas, alcanzada tras un fuerte proceso de desendeudamiento y consolidación fiscal acometido durante la última década del siglo XX y los primeros años del nuevo milenio. Con todo, tampoco se puede hablar de una situación generalizada en la región, toda vez que persisten notables diferencias entre países.

La crisis financiera internacional sirvió también para quebrar un paradigma de política económica basado en la desregulación de los mercados financieros, la prevalencia de la política monetaria sobre la política fiscal y la retirada del Sector Público de sectores estratégicos y actividades básicas. Éste había sido el panorama dominante durante varias décadas, pero mostró su ineficacia cuando comenzaron a aparecer desequilibrios macroeconómicos muy importantes a partir de 2008.

El papel de los gobiernos subnacionales, tradicionalmente relegados a un rol secundario en términos de estabilización económica, también ha sido revitalizado y reivindicado, sobre todo en aquellos países que más han apostado por impulsar procesos de descentralización política, financiera y administrativa.

En lo que respecta a las medidas posteriores a la crisis financiera internacional, existe el riesgo de que un excesivo ajuste fiscal pueda conducir, como ya ocurrió en el pasado con otras crisis, a una reducción de las inversiones productivas que puedan comprometer el potencial de crecimiento a largo plazo de la economía e incluso puedan poner en peligro servicios esenciales. Así, por ejemplo, en otros momentos en América Latina —y en menor medida, en la UE— la salida a las crisis económicas se orientaron hacia mecanismos de reestructuración de la deuda pública y privada (incluyendo quitas y aplazamientos), aumentos forzados de la inflación o incrementos insostenibles del gasto (que pronto irían seguidos de recortes no menos importantes). Como nada de esto es deseable *a priori*, es preciso plantearse nuevas estrategias o, por utilizar otra expresión análoga, definir una nueva “geometría” para el triángulo que forman la descentralización, la inversión pública y la consolidación fiscal.

Para empezar, tratando de contrarrestar el sesgo procíclico de los gastos de capital, sería preciso articular programas de estímulo fiscal que, entre otras medidas, incluyan planes extraordinarios de inversiones públicas, eso sí, sometidas a un riguroso análisis de viabilidad económica y social *ex ante*, así como a un proceso de fiscalización *ex*

*post* que promueva la máxima eficiencia. Estos programas de estímulo fiscal, por definición, deben ser ágiles, estar dirigidos a acciones específicas, tener una duración determinada y, en la medida de lo posible, ser autosustentables.

En el caso concreto de América Latina se debe atender a la “cantidad” de inversión, pero también a la “calidad” de la misma, particularmente fomentando los servicios públicos básicos y los gastos de claro contenido social, con el fin de promover un crecimiento económico sostenido y seguir contribuyendo a impulsar el proceso de reducción de la pobreza, el cual no debería verse interrumpido por la crisis. Las políticas de gasto deben contribuir al crecimiento económico a largo plazo, mediante inversión estable en capital físico y humano, gastos para la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, capital tecnológico e innovación<sup>106</sup>. A su lado, la política tributaria debe tener un carácter claramente redistributivo, lo que necesariamente pasa por más y mejores impuestos, con mayor capacidad recaudatoria, estructuras progresivas y un decidido avance en la lucha contra el fraude fiscal.

Por lo que se refiere a las reglas fiscales en concreto, debería apostarse por instrumentos que ponderen mejor los objetivos de sostenibilidad a medio plazo y, en particular, los fondos de estabilización, los límites al déficit estructural a lo largo del ciclo económico y el control de la proporción de deuda, tanto en el ámbito de los gobiernos centrales como en el de los gobiernos subnacionales y en el Sector Público empresarial.

La técnica y la información disponibles hoy en día permiten articular reglas fiscales que, sin perder claridad o grado de exigencia, resulten más eficaces que otras aplicadas en el pasado y que en su momento provocaron efectos procíclicos muy gravosos (caso de las reglas de equilibrio presupuestario nominal). El espacio fiscal

---

<sup>106</sup> El documento de CEPAL (2012b) se presenta como contribución al proceso de preparación de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la UE, a celebrar en Santiago de Chile los días 26 y 27 de enero de 2013.

que existe en la mayoría de países de América Latina facilita hoy la adopción de medidas y la instrumentación de reglas con el objetivo de avanzar hacia un nuevo marco fiscal más activo y también más sostenible. A la fecha de cierre de este trabajo (octubre de 2012), una mayoría de países de América Latina y el Caribe mantienen reglas activas, tanto de equilibrio fiscal como de deuda pública. Sin embargo, la duración y la profundidad de la crisis económica en algunas regiones del mundo, sobre todo en la UE (en especial la Eurozona) y en Estados Unidos de Norteamérica, así como las medidas de extrema austeridad, pueden estar poniendo en peligro la incipiente recuperación económica global y la profundización del desarrollo y la igualdad en otras zonas emergentes, incluyendo la región de América Latina (FMI, 2012).

**Fuente de información:**

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/50230/DescentralizacionInversionpublica.pdf>

### **Sostenibilidad fiscal: ¿dónde estamos? (BPI)**

El 23 de junio de 2013, el Banco de Pagos Interamericano (BPI) publicó su 83° Informe Anual. A continuación se presenta el Capítulo IV. *Sostenibilidad fiscal: ¿dónde estamos?*

Seis años después del comienzo de la crisis financiera mundial, la deuda pública de la mayoría de las economías avanzadas ha alcanzado niveles sin precedentes en tiempos de paz. Y aún más preocupante, sigue al alza. Sin embargo, la crisis no ha hecho más que empeorar una situación ya de por sí mala. En 2007, la deuda pública de numerosas economías avanzadas ya se situaba en máximos históricos, tras haber tendido al alza más o menos de forma continua desde mediados de los años 70. Peor aún, las estadísticas oficiales de deuda subestiman la verdadera magnitud de los problemas de numerosas economías cuyos gobiernos han realizado promesas que

implican fuertes aumentos del gasto en pensiones y asistencia sanitaria durante las próximas décadas.

Desde 2010, los avances en la consolidación de las finanzas públicas han sido dispares. En economías sometidas a fuertes presiones de los mercados, los esfuerzos de consolidación fiscal han sido sustanciales y han contribuido a estabilizar la situación financiera. En otras, especialmente en las que han continuado disfrutando de tasas de interés muy bajas, se ha avanzado más lento en la eliminación de los déficit corrientes y en la reducción de los pasivos implícitos. En estas economías, el necesario ajuste fiscal continúa siendo elevado y podría crecer aún más si las tasas de interés a largo plazo aumentaran desde sus actuales niveles extremadamente bajos.

La situación de la mayoría de las economías de mercado emergentes (EME) es mejor que la de las economías avanzadas. Una recuperación más intensa les ha permitido reducir sus déficit. Con todo, sus posiciones fiscales pueden parecer mejores de lo que en realidad son. En varios casos, las posiciones presupuestarias pueden haberse beneficiado del intenso crecimiento del crédito, así como de las subidas de los precios de los activos y las materias primas. Además, se prevé que el gasto público en pensiones y asistencia sanitaria crezca sustancialmente en algunas economías. Así pues, los gobiernos de las EME deben mantener la prudencia fiscal y garantizar la financiación de los futuros pasivos asociados al envejecimiento.

En el presente capítulo, hacemos balance de los progresos realizados por las economías avanzadas y de mercado emergentes en la consolidación de sus finanzas públicas. Tras analizar las variaciones en los déficit y en la deuda desde 2009, abordamos el grado de consolidación aún necesario para garantizar la sostenibilidad fiscal. Seguidamente, evaluamos los posibles efectos que una subida de las tasas de interés podría tener sobre las trayectorias de la deuda pública en diversas economías que actualmente presentan bajas tasas de interés a largo plazo. A continuación,

discutimos si están justificados los llamamientos para ralentizar o posponer los ajustes fiscales. Por último, subrayamos la enorme importancia de la calidad, o estructura, del ajuste fiscal para fomentar el crecimiento a largo plazo.

### **Avances hasta la fecha**

En 2010, las economías avanzadas comenzaron a reducir sus déficit, que habían aumentado fuertemente poco después del inicio de la crisis financiera. En la mayoría de los países, los déficit totales alcanzaron en 2009 máximos de entre el 5 y el 16% del Producto Interno Bruto (PIB). Desde entonces se han reducido, de forma que a finales de 2013 está previsto que se sitúen aproximadamente entre 2 y 12 puntos porcentuales por debajo de sus cotas máximas.

El saldo primario estructural (el saldo ajustado en función del ciclo, neto de pagos por intereses y gastos excepcionales) podría dar una imagen de los avances fiscales más precisa que los déficit totales<sup>107</sup>. A corto plazo, una contracción fiscal reduce el crecimiento del producto. Al mismo tiempo, el nivel de los pagos por intereses podría no reflejar inmediatamente las mejoras inducidas por la consolidación fiscal. Utilizando el saldo primario estructural como indicador y 2009 como año de referencia, se prevé que a finales de 2013 las economías avanzadas hayan mejorado sus saldos en un promedio de casi cuatro puntos porcentuales (un punto por año).

Sin embargo, los avances no han sido uniformes en las distintas economías avanzadas. Los mayores ajustes han tenido lugar en economías sometidas a presiones de los mercados financieros. Entre los países acogidos a los programas de asistencia financiera de la Unión Europea (UE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se

---

<sup>107</sup> El saldo primario estructural sigue siendo una medida imperfecta al basarse en una estimación de la brecha del producto, que inevitablemente es poco fiable. Aunque los efectos negativos a corto plazo de la consolidación fiscal sobre el crecimiento desaparecerán con el tiempo, una parte de lo que se considera cíclico podría acabar siendo más persistente o estructural. Si se cree que el tamaño de las brechas del producto negativas está sobrestimado, también estarían sobrestimados los avances reales en materia fiscal.

prevé que Grecia haya mejorado su saldo primario estructural en casi 17 puntos porcentuales del PIB potencial a finales de 2013, con mejoras previstas en Irlanda y Portugal de unos 7.3 y 6.8 puntos, respectivamente. Entre los países cuyos gobiernos aún disfrutaban de acceso a los mercados financieros, el saldo primario estructural de España habrá mejorado en 8.3 puntos porcentuales y el de Italia en 5.1 puntos (Cuadro *Posiciones fiscales*). En cambio, el ritmo de ajuste ha sido más lento en aquellos países donde las presiones de los mercados han sido menos intensas. Dentro de la zona del euro, Francia habrá mejorado su saldo primario estructural en 4.9 puntos porcentuales, mientras que los Países Bajos, Austria y Bélgica lo habrán hecho en 3.5, 2.4 y 2.3 puntos, respectivamente.

Los avances han sido más lentos en países donde las tasas de interés son actualmente inferiores a sus promedios históricos, debido en gran parte a las compras de deuda por los bancos centrales y a los flujos de entrada de capital en busca de refugio. A finales de 2013, Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido habrán mejorado sus saldos primarios estructurales respectivamente en 4.8 y 3.3 puntos porcentuales del PIB potencial desde 2009. Solo Japón ha registrado un deterioro de su saldo primario estructural, en parte debido a los esfuerzos de reconstrucción tras el terremoto. Ante un déficit total previsto superior al 10% del PIB en 2013, el saneamiento fiscal de Japón sigue constituyendo un gran reto (Cuadro *Posiciones fiscales*).

En la mayoría de las economías avanzadas, el ritmo de consolidación actual se asemeja al de anteriores períodos de fuerte ajuste fiscal, cuando la mejora mediana del saldo primario estructural rondó 1 punto porcentual al año<sup>108</sup>. Aun así, los actuales esfuerzos son insuficientes en muchos países a juzgar por el tamaño de los déficit corrientes y la magnitud del ajuste necesario.

---

<sup>108</sup> Véase por ejemplo H. Blöchliger, D. Song y D. Sutherland, "Fiscal consolidation: part 4. Case studies of large fiscal consolidation episodes", OCDE, *Economics Department Working Papers*, n° 935, febrero de 2012. Véase también BPI, *80° Informe Anual*, junio de 2010, Cuadro V.2.

En numerosas economías avanzadas, se prevé que la deuda bruta del gobierno general continúe aumentando. En 2013, se prevé que esté cercana al 230% del PIB en Japón; superior al 180% en Grecia; superior al 140% en Italia y Portugal; cercana al 130% en Irlanda; en torno al 110% en Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido y Francia; y cercana al 100% en Bélgica y España. En cambio, se prevé que esté por debajo del 90% y próxima a estabilizarse en Canadá y Alemania (Cuadro siguiente).

### POSICIONES FISCALES<sup>1/</sup>

	Saldo general <sup>2/</sup>			Saldo primario estructural del gobierno general <sup>3/</sup>			Deuda pública bruta <sup>2/</sup>		
	2009	2013	Variación	2009	2013	Variación	2009	2013	Variación
Economías avanzadas									
Alemania	-3.1	-0.2	2.9	0.7	1.4	0.7	77	88	10.4
Austria	-4.1	-2.3	1.8	-1.4	1.1	2.4	74	87	12.6
Bélgica	-5.6	-2.6	3.1	-0.9	1.4	2.3	100	105	4.9
Canadá	-4.8	-2.9	1.9	-3.0	-2.0	0.9	82	85	3.6
España	-11.2	-6.9	4.3	-8.1	0.3	8.3	63	98	34.9
Estados Unidos de Norteamérica	-11.9	-5.4	6.6	-7.9	-3.1	4.8	89	109	20.3
Francia	-7.6	-4.0	3.6	-4.6	0.3	4.9	91	114	22.2
Grecia	-15.6	-4.1	11.5	-11.4	5.5	16.9	138	184	45.4
Irlanda	-13.9	-7.5	6.4	-7.7	-0.5	7.3	71	129	58.7
Italia	-5.4	-3.0	2.5	0.3	5.4	5.1	130	144	13.5
Japón	-8.8	-10.3	-1.4	-7.0	-8.5	-1.6	189	228	39.7
Países Bajos	-5.6	-3.7	1.9	-3.5	-0.1	3.5	68	84	16.6
Portugal	-10.2	-6.4	3.8	-4.9	1.8	6.8	94	143	48.9
Reino Unido	-10.8	-7.1	3.8	-7.6	-4.3	3.3	72	109	37.1
Suecia	-1.0	-1.6	-0.6	1.9	-0.2	-2.1	52	53	0.5
Economías de mercado emergentes									
Brasil	-3.1	-1.2	1.9	2.8	3.3	0.4	67	67	0.2
China	-3.1	-2.1	0.9	-2.2	-0.3	1.9	18	21	3.6
Corea	-1.1	1.4	2.5	-1.0	0.8	1.8	34	35	1.5
India	-10.1	-8.3	1.8	-5.8	-4.3	1.5	75	66	-8.6
Indonesia	-1.8	-2.8	-1.1	-0.0	-1.4	-1.4	29	24	-5.0
Malasia	-6.2	-4.0	2.1	-4.0	-2.1	1.9	53	56	3.2
México	-4.7	-3.1	1.6	-1.2	-0.5	0.7	45	44	-1.0
Sudáfrica	-5.5	-4.8	0.8	-2.8	-1.5	1.3	31	43	11.4
Tailandia	-3.2	-2.7	0.5	-1.4	-2.5	-1.1	42	46	0.7

1/ Del gobierno general.

2/ En porcentaje del PIB. Estimaciones de la OCDE para las economías avanzadas y Corea; para el resto, FMI.

3/ En porcentaje del PIB potencial, excluidos los pagos de intereses netos. Estimaciones de la OCDE para las economías avanzadas y Corea; para el resto, FMI. Las estimaciones de la OCDE se ajustan por el ciclo y por las medidas excepcionales; las estimaciones del FMI se ajustan por el ciclo.

FUENTE: FMI; OCDE.

Si se tienen en cuenta los activos de los gobiernos al calcular la deuda, el resultado varía en algunos casos. La deuda pública neta en Japón es mucho menor que la deuda pública bruta, aunque asciende al 145% del PIB, siendo casi 50 puntos porcentuales inferior en Canadá. Sin embargo, la diferencia es significativamente menor en la mayor parte de las demás economías. Además, ante la dificultad para determinar el valor de ciertos activos financieros en manos del sector público (por ejemplo, acciones en empresas bajo control público), la deuda neta es una medida menos fiable que la deuda bruta.

Los actuales saldos presupuestarios y niveles de deuda pública de las EME sugieren que su situación fiscal es mejor que la de las economías avanzadas. Numerosas EME afrontaron la recesión mundial más reciente con menores niveles de déficit y deuda que en episodios anteriores. Gracias al fuerte repunte del crecimiento del producto y a las favorables condiciones de financiación, sus déficit totales disminuyeron rápidamente durante los dos primeros años de la recuperación. Los niveles de deuda ya han descendido en varias economías, incluidas la India, Indonesia y México (Cuadro *Posiciones fiscales*).

Sin embargo, los ajustes de los déficit fiscales de algunas EME, como la India, Sudáfrica y Tailandia, se han frenado como resultado del debilitamiento de la demanda mundial. Actualmente se prevé que la deuda crezca en Sudáfrica y Tailandia durante los próximos años y que permanezca por encima del 66% del PIB en la India, una cifra ya de por sí elevada que deja poco margen de maniobra en caso de acontecer circunstancias adversas.

La reciente evolución favorable de las finanzas públicas en la mayoría de las EME no debe alimentar la complacencia. Si bien los saldos presupuestarios totales han mejorado, en varias EME siguen por debajo de los niveles previos a la crisis. Además, los ingresos fiscales de algunas EME pueden haberse beneficiado hasta ahora de un

auge insostenible del crédito y de los precios de los activos. Y ciertos países podrían quedar expuestos a cuantiosos pasivos ocultos —potenciales deudas extraordinarias que se materializarían si las instituciones financieras, las administraciones locales u otras entidades públicas tuvieran que ser rescatadas—. Por último, algunas economías afrontan fuertes aumentos del gasto en pensiones y asistencia sanitaria en las próximas décadas.

### **¿Qué queda por hacer para garantizar la sostenibilidad fiscal?**

Pese a las recientes medidas de consolidación fiscal, los saldos primarios estructurales aún deben mejorar sustancialmente para garantizar la sostenibilidad fiscal en la mayoría de las economías avanzadas, así como en diversas EME.

Para evaluar estas necesidades, es importante determinar qué nivel de deuda es realmente sostenible. La mera estabilización de la deuda probablemente no baste para garantizar la solvencia a largo plazo. Con un nivel de deuda que ya ha alcanzado récords en tiempos de paz en varias economías avanzadas, cualquier acontecimiento imprevisto de calado (como otra crisis financiera) podría volver a ocasionar un brusco aumento de aquella, volviendo rápidamente insostenibles posiciones fiscales aparentemente sostenibles.

Aunque esto no ocurriera, unos niveles de deuda persistentemente elevados podrían salir caros por distintos motivos. Primero, la mayor probabilidad de impago o de financiación inflacionista que podría derivarse de otra fuerte perturbación financiera probablemente elevaría las primas de riesgo que los prestamistas exigen tanto a soberanos como al sector privado. Segundo, unos elevados niveles de deuda reducen el margen de maniobra para aplicar políticas anticíclicas, contribuyendo a que la economía sea más volátil. Además, generan más incertidumbre sobre los impuestos y el gasto público en el futuro, pudiendo hacer que empresas y hogares sean más reacios a gastar. Por último, una deuda persistentemente más alta implica mayores pagos por

intereses que podrían tener que financiarse elevando impuestos con efectos distorsionadores. Todos estos factores pueden ser una rémora para el crecimiento.

Una serie de estudios empíricos respalda esta conclusión, mostrando que el crecimiento medio tiende a ser inferior cuando la deuda pública bruta sobrepasa en torno al 80% del PIB (véase el recuadro). Traspasar ese umbral no reduce automáticamente el crecimiento, pero si persiste en esos niveles aumenta el riesgo de que el crecimiento tendencial sea más lento. Ante la necesidad de mantener cierto respaldo para acomodar perturbaciones importantes, los objetivos de deuda deberían situarse muy por debajo de ese umbral. Aunque no existe una regla exacta para seleccionar los objetivos de deuda, los cálculos que siguen suponen un objetivo de deuda seguro del 60% del PIB en las economías avanzadas y del 40% en las EME<sup>109</sup>.

Los compromisos actuales de gasto futuro en pensiones y asistencia sanitaria que no están reflejados en los actuales cálculos de deuda pública acentúan las necesidades de ajuste fiscal. En la gráfica *Variación prevista en el gasto asociado al envejecimiento, 2013–40* ilustra las previsiones de un considerable aumento de los pasivos asociados al envejecimiento en proporción del PIB entre 2013 y 2040 en una serie de países<sup>110</sup>. Entre las economías avanzadas, el mayor incremento está previsto en Estados Unidos de Norteamérica (más de nueve puntos porcentuales), debido en gran medida al creciente gasto en asistencia sanitaria. También se prevé que Austria, Bélgica, España, Grecia, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido registren fuertes aumentos (de cinco a ocho puntos porcentuales aproximadamente). Asimismo, se prevén incrementos sustanciales en algunas EME —concretamente en Corea (más de

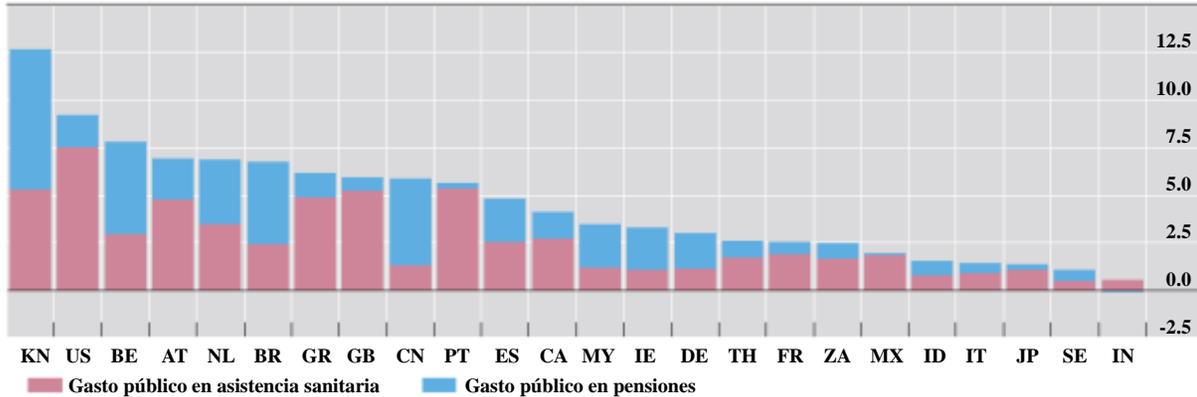
---

<sup>109</sup> El objetivo de deuda bruta de Japón es del 200% del PIB.

<sup>110</sup> Estas previsiones no tienen en cuenta las reformas aprobadas después de diciembre de 2011 y, por tanto, es probable que sobrestimen los aumentos previstos del gasto asociado al envejecimiento en los países que han legislado reformas desde entonces.

12 puntos porcentuales), Brasil (unos siete puntos) y China (unos seis puntos)—, en su mayoría relacionados con el gasto en pensiones<sup>111</sup>.

**VARIACIÓN PREVISTA EN EL GASTO ASOCIADO AL ENVEJECIMIENTO, 2013–40<sup>1/</sup>**  
**-En puntos porcentuales del PIB potencial-**



AT = Austria; BE = Bélgica; BR = Brasil; CA = Canadá; CN = China; DE = Alemania; ES = España; FR = Francia; GB = Reino Unido; GR = Grecia; ID = Indonesia; IE = Irlanda; IN = India; IT = Italia; JP = Japón; KR = Corea; MX = México; MY = Malasia; NL = Países Bajos; PT = Portugal; SE = Suecia; TH = Tailandia; US = Estados Unidos de Norteamérica; ZA = Sudáfrica.

<sup>1/</sup> Los niveles de gasto asociado al envejecimiento correspondientes a 2013 representan una interpolación lineal entre (a) los niveles efectivos de 2010 del gasto en pensiones y atención sanitaria, y (b) los niveles del gasto en atención sanitaria y pensiones previstos para 2015 y 2020, respectivamente.

FUENTE: B. Clements, D. Coady, F. Eich, S. Gupta, A. Kangur, B. Shang y M. Soto, “The challenge of public pension reform in advanced and emerging market economies”, IMF, Occasional Papers, n° 275, enero de 2013; M. Soto, B. Shang y D. Coady, “New projections of public health spending, 2010–50”, en B. Clements, D. Coady y S. Gupta (eds), *The economics of public health care reform in advanced and emerging economies*, abril de 2012; cálculos del BPI.

<sup>111</sup> La sostenibilidad fiscal también depende de los pasivos que pueden materializarse si un gobierno necesita rescatar a instituciones financieras privadas o a entidades del sector público. Lamentablemente, la evaluación de esos pasivos está sujeta a un alto grado de incertidumbre debido a la escasez de información. Aunque nuestros cálculos no los incluyen explícitamente, utilizar unos objetivos de deuda conservadores es una forma de tenerlos en cuenta.

**NECESIDADES DE AJUSTE FISCAL<sup>1/</sup>**  
**-En puntos porcentuales del PIB potencial-**

	Tasa de interés ajustada por el crecimiento <sup>2/</sup> = nivel de 2013		Tasa de interés ajustada por el crecimiento <sup>2/</sup> = nivel de 2013 convergiendo al 1% en 5 años		Pro memoria: tasa de interés ajustada por el crecimiento en 2013 (%) <sup>2/</sup>
	Excluye GAE <sup>3/</sup>	Incluye GAE <sup>4/</sup>	Excluye GAE <sup>3/</sup>	Incluye GAE <sup>4/</sup>	
<b>Economías avanzadas</b>					
Alemania	0.6	3.4	0.6	3.3	1.1
Austria	1.0	7.7	0.9	7.6	1.1
Bélgica	1.8	9.0	1.6	8.8	1.3
Canadá	4.3	8.1	4.2	8.1	1.1
España	7.8	10.4	3.7	7.3	4.7
Estados Unidos de Norteamérica	4.8	14.1	6.9	16.1	-1.0
Francia	3.6	5.4	3.3	5.2	1.3
Italia	4.2	4.0	2.0	1.9	4.1
Japón	13.3	14.9	17.9	19.6	0.2
Países Bajos	2.4	8.9	2.2	8.8	1.2
Reino Unido	7.4	13.2	8.5	14.0	0.2
Suecia	0.2	1.3	0.6	1.7	0.3
<b>Economías de mercado emergentes</b>					
Brasil	-	5.0	-	4.8	1.4
China	-	2.5	-	5.9	-7.3
Corea	-	11.9	-	12.0	0.7
India	3.3	3.7	6.4	6.6	-5.0
Indonesia	-	0.2	1.2	2.7	-5.3
Malasia	2.2	5.6	3.5	6.8	-1.7
México	0.1	2.3	1.1	3.2	-1.2
Sudáfrica	0.9	3.3	2.1	4.6	-1.9
Tailandia	1.3	3.9	3.3	5.8	-3.5

<sup>1/</sup> Ajuste en el saldo primario estructural (SPE) —definido como la diferencia entre el valor máximo del SPE en el período 2014–40 y su nivel previsto para 2013— necesario para situar para 2040 el coeficiente entre la deuda bruta y el PIB en el 60% en las economías avanzadas (200% en Japón) y en el 40% en las economías de mercado emergentes. Los puntos indican que el objetivo de coeficiente entre la deuda y el PIB puede alcanzarse sin mejoras en el SPE con respecto a su nivel de 2013.

<sup>2/</sup> Se define como  $(1 + r) / (1 + g) - 1$ , donde  $r$  = tasa de interés nominal efectiva y  $g$  = crecimiento del PIB nominal. La tasa de interés nominal efectiva de cada año se define como los gastos por intereses del gobierno en el año en cuestión, divididos entre el volumen de deuda pública al final del año anterior.

<sup>3/</sup> No tiene en cuenta la variación prevista en el gasto asociado al envejecimiento (GAE) como porcentaje del PIB.

<sup>4/</sup> Tiene en cuenta las variaciones previstas en el GAE como porcentaje del PIB.

FUENTE: FMI; OCDE; cálculos del BPI.

El cuadro anterior presenta estimaciones de la variación del saldo primario estructural que sería necesaria para reducir los niveles de deuda hasta los objetivos anteriormente citados en 2040. El cálculo se basa en los siguientes supuestos. Primero, las proyecciones de deuda y déficit parten de los valores previstos para finales de 2013. Segundo, el saldo primario estructural mejora en un punto porcentual al año hasta que

la deuda se sitúa en una senda sostenida de descenso. Así pues, el ajuste necesario es la diferencia entre el saldo primario en 2013 y el máximo superávit primario estructural necesario durante 2014–40. Tercero, los cálculos asumen que la brecha del producto se cierra en los próximos cinco años de forma que el saldo primario converge gradualmente hacia el saldo primario estructural durante el mismo período. Por último, se supone que el propio nivel de deuda no tiene efectos sobre las tasas de interés o el crecimiento económico.

La primera columna del cuadro *Necesidades de ajuste fiscal* muestra el ajuste que sería necesario en el saldo primario estructural si el gasto asociado al envejecimiento permaneciera constante en proporción del PIB. La segunda ilustra cuánto tendría que mejorar el saldo primario estructural, neto de gasto asociado al envejecimiento, en el supuesto de que no se adoptasen medidas para contener el aumento del gasto asociado al envejecimiento. Las columnas tercera y cuarta presentan la misma información, asumiendo que la tasa de interés ajustada por el crecimiento converge gradualmente desde sus niveles actuales hasta el 1% en un período de cinco años. Las estimaciones de estas dos columnas ofrecen una evaluación más conservadora de las necesidades de ajuste fiscal en países con tasas de interés actualmente bajas y posiblemente una evaluación más realista en aquellos que vienen registrando tasas de interés muy altas y escaso crecimiento del producto. Si los países de este último grupo avanzan en su consolidación, cabe esperar que sus costes de endeudamiento disminuyan en cierta medida y que su crecimiento pueda repuntar con el tiempo.

Las economías avanzadas necesitan realizar considerables ajustes fiscales, sobre todo cuando se tienen en cuenta los aumentos previstos del gasto asociado al envejecimiento. En concreto, las mayores necesidades de ajuste corresponden a algunos de los países que hasta ahora han disfrutado de tasas de interés a largo plazo muy reducidas. En Japón, incluso en el escenario más benigno con las actuales bajas tasas de interés ajustadas por el crecimiento, y pese al elevado objetivo de deuda, el

ajuste necesario del saldo primario estructural supera los 13 puntos porcentuales del PIB potencial.

El Reino Unido necesita mejorar su saldo primario estructural en 7.4 puntos y Estados Unidos de Norteamérica en casi cinco puntos (columna 1). Si no adoptaran medidas para contener el gasto asociado al envejecimiento (columna 2), Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido tendrían que realizar ajustes monumentales en la parte de sus presupuestos primarios estructurales no asociada al envejecimiento (13 y 14 puntos porcentuales del PIB, respectivamente). Ante lo ingente de estos ajustes, no es probable que se lleven a cabo, sino más bien que los gobiernos se centren en rediseñar las prestaciones sociales.

Estas necesidades de ajuste se basan en las actuales tasas de interés ajustadas por el crecimiento. Suponiendo que estas converjan gradualmente al 1%, entonces el resultado sería más conservador. El ajuste necesario aumenta en torno a 2.1 puntos porcentuales en Estados Unidos de Norteamérica, hasta 6.9 y más de 1 punto en el Reino Unido, hasta 8.5 (columna 3). Si no se adoptaran medidas para contener el gasto asociado al envejecimiento, el ajuste necesario aumentaría hasta 14 y 16.1 puntos porcentuales, respectivamente (columna 4).

También son necesarios ajustes significativos en España (7.8 puntos porcentuales), Canadá (4.3 puntos), Italia (4.2 puntos) y Francia (3.6 puntos) (columna 1). En ausencia de reformas de las prestaciones sociales, las necesidades de ajuste serían algunos puntos porcentuales más en todos esos países, excepto Italia (columna 2)<sup>112</sup>. El ajuste necesario en España e Italia sería menor (columna 3) si descendieran sus elevadas tasas de interés ajustadas por el crecimiento que ahora superan el 4% (columna 5).

---

<sup>112</sup> Las necesidades de consolidación en Italia son ligeramente menores cuando se incluyen las variaciones previstas del gasto asociado al envejecimiento, pues se prevé que dicho gasto (en proporción del PIB) disminuya al comienzo del período de simulación para repuntar después.

### **¿Es la elevada deuda pública una rémora para el crecimiento?**

Cabría esperar que la deuda pública fuera una rémora para el crecimiento medio del PIB a largo plazo, al menos por tres motivos.

Primero, conforme aumenta la deuda, aumentan también los pagos por intereses, y una mayor carga del servicio de la deuda implica mayores impuestos y menor gasto público productivo. Cuando una considerable proporción de la deuda está en manos de extranjeros, hay menos recursos disponibles para la inversión y el consumo internos. Y lo que es peor, los mayores tipos impositivos necesarios para hacer frente al servicio de una deuda más elevada son distorsionadores, reduciendo aún más la actividad económica y posiblemente el crecimiento<sup>113</sup>.

Segundo, conforme aumenta la deuda, también lo hacen las primas de riesgo soberano. Tanto la economía como la política establecen límites máximos para los tipos impositivos. Cuando dichos niveles son insuficientes para asegurar la sostenibilidad de la deuda, el país se ve obligado a suspender pagos, ya sea de forma explícita o a través de la inflación. La probabilidad de alcanzar esos límites aumenta según lo hace el nivel de deuda<sup>114</sup>. Cuanto mayor es la prima de riesgo soberano, mayor es el coste de la deuda y menor la inversión privada y el crecimiento a largo plazo.

Tercero, conforme aumenta la deuda, las autoridades pierden margen para emplear políticas anticíclicas. Esto genera mayor volatilidad, mayor incertidumbre y, de nuevo, menor crecimiento.

<sup>113</sup> Los efectos de los impuestos sobre el crecimiento probablemente son no lineales, siendo mayores cuando los impuestos son de por sí elevados. Véase, por ejemplo, N. Jaimovich y S. Rebelo, “Non-linear effect of taxation on growth”, *NBER Working Paper*, n° 18473, octubre de 2012.

<sup>114</sup> Véase H. Bi y E. Leeper, “Analyzing fiscal sustainability”, abril de 2013. Véase asimismo la nota 7 al pie de página del texto principal.

La evidencia empírica confirma esta relación negativa entre la deuda pública y el crecimiento tendencial, a partir de la contribución inicial de Reinhart y Rogoff (2010)<sup>115</sup>. Existen dos grupos de estudios: uno que investiga la correlación bivariante simple entre deuda y crecimiento<sup>116</sup>, y otro que considera una relación más compleja que tiene en cuenta diferencias en el crecimiento de la población, el envejecimiento, la educación, la apertura comercial, la profundidad financiera y otros factores.

Para reducir el impacto de las fluctuaciones cíclicas y centrarse en los determinantes de las tendencias a largo plazo, la mayoría de estos estudios toman como punto de partida promedios plurianuales de tasas de crecimiento per cápita. Los resultados, resumidos en el cuadro siguiente, son coherentes e inequívocos: un aumento del cociente de deuda sobre PIB de 10 puntos porcentuales está asociado a una caída de entre 13 y 17 puntos básicos de la tasa de crecimiento tendencial del PIB per cápita, para niveles de deuda superiores al 80%. El último estudio, realizado por Baum et al (2012), que solo engloba países de la zona del euro e incluye la reciente crisis financiera, obtiene estimaciones mucho más elevadas, aunque para un umbral algo mayor<sup>117</sup>.

<sup>115</sup> C. Reinhart y K. Rogoff, "Growth in a time of debt", *American Economic Review*, vol. 100, nº 2, mayo 2010, pp. 573–78. La versión original de este estudio contiene un error de cómputo y excluye datos que no estaban disponibles cuando se escribió el artículo. Sin embargo, estos problemas no invalidan la conclusión de que el crecimiento está negativamente relacionado con la deuda. Antes de conocerse los problemas, el artículo ya había sido sustituido por el siguiente: C. Reinhart, V. Reinhart y K. Rogoff, "Public debt overhangs: advanced-economy episodes since 1800", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 26, nº 3, junio de 2012.

<sup>116</sup> Véanse, por ejemplo, B. Egert, "Public debt, economic growth and nonlinear effects: myth or reality?", OCDE, *Economics Department Working Papers*, nº 993, octubre de 2012; A. Minea y A. Parent, «Is high public debt always harmful to economic growth? Reinhart and Rogoff and some complex nonlinearities », Association Française de Cliometrie, *Working Papers* nº 8, febrero de 2012.

<sup>117</sup> Véase también U. Panizza y A. Presbitero, "Public debt and economic growth in advanced economies: a survey", *Money and Finance Research Group Working Papers*, nº 78, enero de 2013, quienes reconocen la relación negativa, pero afirman que podría ser el resultado de una causalidad inversa que surge porque los altos niveles de deuda actuales son una consecuencia de expectativas de bajo crecimiento futuro.

### ESTUDIOS MULTIVARIANTES SOBRE LOS EFECTOS DE LA DEUDA EN EL CRECIMIENTO

Estudio	Muestra	Umbral -Porcentajes-	Efecto de un aumento de 10 pp. en el cociente de deuda sobre PIB
Kumar y Woo (2010) <sup>1/</sup>	38 economías avanzadas y de mercado emergentes, 1970-2007	90	-0.17 pp.
Canner, Grennes y Koehler-Geib (2010) <sup>2/</sup>	79 economías avanzadas y en desarrollo, 1980-2008	77	-0.17 pp.
Cecchetti, Mohanty y Zampolli (2011) <sup>3/</sup>	18 economías de la OCDE, 1980-2006	84	-0.13 pp.
Baum, Checherita-Westphal y Rother (2012) <sup>4/</sup>	12 economías de la zona del euro, 1990-2010	96	-0.59 pp.

<sup>1/</sup> M. Kumar y J. Woo, “Public debt and growth”, IMF Working Papers, n° WP/10/174, julio de 2010.

<sup>2/</sup> M. Canner, T. Grennes y F. Koehler-Geib, “Finding the tipping point – when sovereign debt turns bad”, Banco Mundial, Policy Research Working Papers, n° 5391, julio 2010.

<sup>3/</sup> S. Cecchetti, M. Mohanty y F. Zampolli, “The real effects of debt”, en Achieving maximum long-run growth, ponencias presentadas en el simposio del Banco de la Reserva Federal de Kansas City en Jackson Hole, agosto de 2011, pp. 145–96.

<sup>4/</sup> A. Baum, C. Checherita-Westphal y P. Rother, “Debt and growth: new evidence for the euro area”, ECB Working Paper Series, n° 1450, julio de 2012.

Además, como documentan Reinhart et al (2012)<sup>118</sup>, los efectos del exceso de deuda pública suelen durar muchos años. A lo largo de un horizonte temporal dilatado, no puede considerarse que unos crecientes niveles de deuda sean el resultado de un efecto adverso imprevisto, como una recesión o una crisis financiera. Más bien, deben ser el resultado de decisiones de política deliberadas. Por consiguiente, la cuestión es si son sensatas las políticas que permiten aumentar los niveles de deuda. Aun cuando el mayor endeudamiento se deba a un crecimiento lento, no es por ello menos peligroso. Si el crecimiento lento persiste y no se atajan sus causas últimas (que los críticos atribuirían a factores ajenos a la propia deuda), aumentar aún más la deuda no puede ser más que una solución temporal, pues en algún momento

<sup>118</sup> C. Reinhart y K. Rogoff, “Growth in a time of debt”, *American Economic Review*, vol. 100, n° 2, mayo 2010, pp. 573–78. La versión original de este estudio contiene un error de cómputo y excluye datos que no estaban disponibles cuando se escribió el artículo. Sin embargo, estos problemas no invalidan la conclusión de que el crecimiento está negativamente relacionado con la deuda. Antes de conocerse los problemas, el artículo ya había sido sustituido por el siguiente: C. Reinhart, V. Reinhart y K. Rogoff, “Public debt overhangs: advanced-economy episodes since 1800”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 26, n° 3, junio de 2012.

arrastrará la economía hacia sus límites fiscales.

En resumen, existen sólidas razones teóricas y empíricas para creer que una elevada deuda pública reduce el futuro crecimiento real tendencial y la evidencia muestra que el impacto es considerable y comienza a hacerse patente en niveles cercanos al 80% del PIB. Esto significa que para alentar un crecimiento fuerte y sostenible, las economías avanzadas deben aspirar a niveles muy por debajo de este umbral. En ciertos casos, esto no exige tan solo la estabilización de la deuda, sino más bien su reducción.

Otras economías avanzadas (Austria, Bélgica y los Países Bajos) presentan en general pequeñas necesidades de ajuste si no se tiene en cuenta el gasto asociado al envejecimiento. Sin embargo, en ausencia de medidas para contener el aumento previsto de dicho gasto, serían necesarios ajustes mucho mayores (entre ocho y nueve puntos).

En numerosas EME, el reducido tamaño de sus actuales déficit fiscales implica que los ajustes necesarios son relativamente pequeños cuando no se tiene en cuenta el gasto asociado al envejecimiento (columna 1). La India constituye una notable excepción, con una necesidad de mejora de más de tres puntos porcentuales del PIB. Además de gozar de reducidos déficit, la sostenibilidad fiscal de numerosas EME se debe a que sus tasas de interés efectivas son inferiores al crecimiento del PIB, en parte por el menor desarrollo de sus mercados financieros. Sin embargo, es poco probable que esta situación persista conforme se desarrollen sus mercados financieros y aumente su integración internacional. Otro factor que explica el bajo coste de la deuda de las EME son las tasas de interés tan reducidas en las economías avanzadas. Dicho esto, incluso en el supuesto más conservador de convergencia gradual hasta el 1% de

las tasas de interés ajustadas por el crecimiento, las necesidades de consolidación fiscal continúan siendo relativamente pequeñas en la mayoría de países (columna 3).

Esta evaluación benigna de la situación fiscal de las EME cambia cuando se tienen en cuenta los aumentos previstos del gasto asociado al envejecimiento. En ese caso, Corea tendrá que mejorar su saldo primario estructural en 12 puntos porcentuales, mientras que el reto para Brasil, China, Malasia, Sudáfrica y Tailandia será mejorarlo entre cuatro y siete puntos (columna 4). Para garantizar la sostenibilidad fiscal, estos países deberán limitar su gasto futuro asociado al envejecimiento o bien sufragarlo recortando otros gastos o aumentando la recaudación impositiva.

### **Tasas de interés y sostenibilidad**

Los gobiernos de algunas de las principales economías actualmente disfrutan de unos costes de financiación históricamente bajos. Al mismo tiempo, los crecientes niveles de deuda los han expuesto en mayor medida a subidas de las tasas de interés. Un aumento de las tasas de interés sin un incremento equivalente de la tasa de crecimiento del producto socavaría aún más la sostenibilidad fiscal<sup>119</sup>.

Aunque es difícil predecir cuándo y cómo se corregirán las tasas de interés a largo plazo, sí que pueden examinarse sus posibles efectos sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. Como se ha mostrado ya en la sección precedente, las necesidades de consolidación de los países con tasas de interés reducidas serían mayores si aumentasen sus tasas de interés ajustadas por el crecimiento. Para ilustrar mejor los riesgos que plantearía la normalización de las tasas de interés a largo plazo, en la gráfica *Proyecciones de la deuda del gobierno general en escenarios alternativos*

---

<sup>119</sup> Existe cierta evidencia de que países con deudas públicas superiores al 80% del PIB y persistentes déficit por cuenta corriente son vulnerables a dinámicas adversas de las tasas de interés. Véase D. Greenlaw, J. D. Hamilton, P. Hooper y F. S. Mishkin, “Crunch time: fiscal crises and the role of monetary policy”, US Monetary Policy Forum, Nueva York, febrero de 2013.

muestra los resultados de una serie de simulaciones de los cocientes de deuda sobre el PIB en Japón, el Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica.

Las simulaciones toman como punto de partida las actuales previsiones sobre niveles de deuda y saldos presupuestarios para 2013, proyectando después la deuda sobre la base de los siguientes supuestos fundamentales. Primero, el saldo primario evoluciona en consonancia con las últimas proyecciones de las autoridades nacionales hasta el último año natural completo para el que se encuentran disponibles<sup>120</sup>. Para años posteriores, el saldo primario, neto del gasto asociado al envejecimiento, permanece constante en proporción del PIB, de modo que la evolución del saldo primario total depende de los cambios previstos en dicho gasto. Segundo, cualquier subida de las tasas de interés tiene lugar al principio del período que abarca la simulación e induce un aumento gradual de la tasa de interés efectiva pagada por la deuda. El motivo es que los gobiernos suelen refinanciar cada año solo una parte de su deuda pendiente (además de cualquier déficit corriente). En aras de la sencillez, simplificamos asumiendo que la subida de la tasa de interés efectiva tiene lugar durante el mismo número de años que el vencimiento medio de la deuda pendiente al inicio del período de simulación<sup>121</sup>.

Los escenarios considerados varían en función del tamaño de la subida de la tasa de interés efectiva y de si el gasto asociado al envejecimiento continúa aumentando o permanece constante (en proporción del PIB). En la gráfica *Proyecciones de la deuda del gobierno general en escenarios alternativos* muestra que en Estados Unidos de Norteamérica una subida de la tasa de interés efectiva podría tener un impacto significativo sobre las trayectorias de la deuda. Cabe mencionar dos aspectos.

---

<sup>120</sup> Proyecciones de la Oficina Presupuestaria del Congreso (CBO) hasta 2022 para Estados Unidos de Norteamérica, de la Oficina Presupuestaria del Gobierno hasta 2022 para Japón y de la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria hasta 2017 para el Reino Unido. La CBO publica el saldo primario del gobierno central, mientras que el saldo primario para las proyecciones es el del gobierno general. Se supone que este último cambia en la misma cuantía que el primero en cada uno de los años en que están disponibles.

<sup>121</sup> Las simulaciones no tienen en cuenta ningún efecto de retroalimentación desde la deuda hacia el crecimiento y las tasas de interés, ni los posibles efectos dispares a corto y largo plazo que diferentes ritmos de consolidación podrían tener sobre el crecimiento y las tasas de interés.

Primero, el gasto asociado al envejecimiento acabará situando la deuda en una senda creciente con independencia de la tasa de interés. Sin embargo, una tasa de interés más alta adelanta mucho el incremento de la deuda. Segundo, aun cuando el gasto asociado al envejecimiento permanezca constante en proporción del PIB, los actuales planes de ajuste no estabilizarán la deuda en los escenarios de mayores tasas de interés.

Las simulaciones muestran que, con los actuales planes, el cociente de deuda de Japón también continuará aumentando, y ello a pesar de que se prevé un moderado aumento del gasto asociado al envejecimiento en este país. Como es lógico, cuanto mayor sea la tasa de interés, más rápidamente aumentará la deuda.

Se prevé que los cocientes de deuda en el Reino Unido toquen techo a mediados de esta década. Como la deuda pendiente tiene un dilatado vencimiento medio de aproximadamente 14 años, los tres escenarios de tasas de interés generan trayectorias similares hasta el final de la década. En la práctica, este factor protege en cierto modo a la economía frente a subidas pronunciadas de las tasas de interés. Dicho esto, si el gasto asociado al envejecimiento no se contiene, introducirá más adelante presiones adicionales sobre los cocientes de deuda<sup>122</sup>.

---

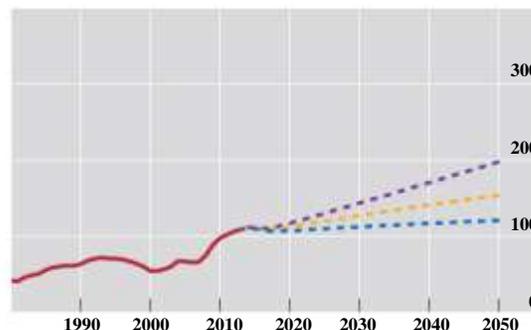
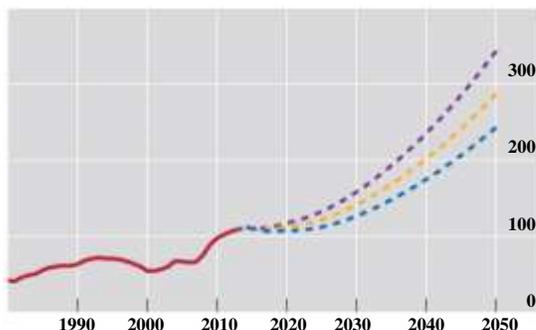
<sup>122</sup> Las trayectorias hipotéticas representadas en la gráfica *Proyecciones de la deuda del gobierno general en escenarios alternativos* se basan en el vencimiento medio de la deuda en circulación (no consolidada) del gobierno general. En realidad, el vencimiento medio del balance consolidado del sector público (incluidos tanto los pasivos emitidos por la autoridad fiscal como los emitidos por el banco central) es menor, puesto que los pasivos del banco central tienen vencimientos muy cortos. Si se tuvieran en cuenta estos menores plazos de vencimiento, las trayectorias de la deuda empeorarían en cierta medida para una determinada subida de las tasas de interés.

### PROYECCIONES DE LA DEUDA DEL GOBIERNO GENERAL EN ESCENARIOS ALTERNATIVOS -En porcentaje del PIB-

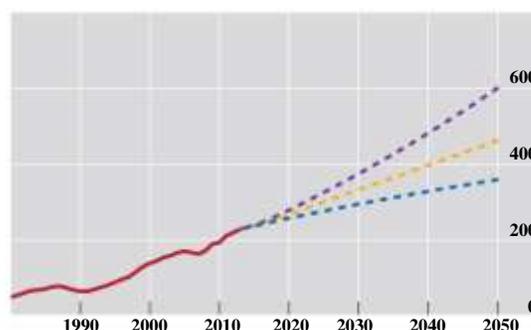
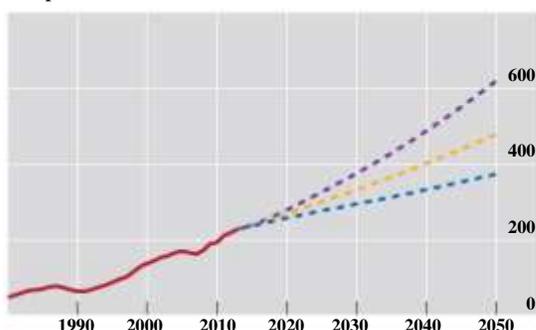
Si se incorporaran los incrementos previstos del gasto asociado al envejecimiento

Si se mantiene constante el gasto asociado al envejecimiento en porcentaje del PIB

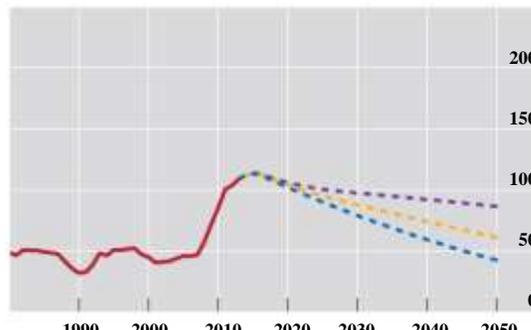
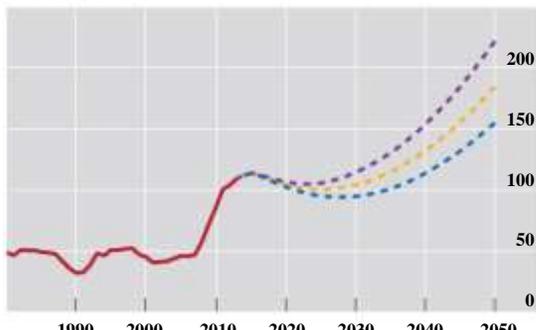
Estados Unidos de Norteamérica



Japón



Reino Unido



— Trayectoria histórica

Incr. tasa interés efect. — 0 ppt — 1 ppt — 2 ppt

Los saldos primarios se basan en previsiones de la OCDE (para 2013 y 2014) y de fuentes nacionales (2015–22, para Estados Unidos de Norteamérica y Japón; y 2015–17, para el Reino Unido). Para 2023–50 (en el caso de Estados Unidos de Norteamérica y Japón) y 2018–50 (en el caso del Reino Unido), los ingresos y el gasto no asociado al envejecimiento se mantienen constantes en porcentaje del PIB, si bien el gasto relativo al envejecimiento se basa en previsiones de las fuentes que se mencionan en el la gráfica *Variación prevista en el gasto asociado al envejecimiento, 2013-40* o se mantiene constante en niveles de 2022 (Estados Unidos de Norteamérica y Japón) o 2017 (Reino Unido). El crecimiento del PIB nominal se basa en previsiones de fuentes nacionales hasta 2022 (para Estados Unidos de Norteamérica y Japón) o hasta 2017 (para el Reino Unido), y se considera que se mantendrá en los valores de 2022 (Estados Unidos de Norteamérica y Japón) o de 2017 (Reino Unido) hasta 2050. Se supone que las tasas de interés nominales efectivas de la OCDE definidas en el cuadro *Necesidades de ajuste fiscal* permanecerán en los niveles previstos para 2013 entre 2014 y 2050, o que aumentarán gradualmente en uno o dos puntos porcentuales (conforme a una tasa anual equivalente a la inversa del vencimiento residual medio de la deuda pública).

FUENTE: FMI; OCDE; Oficina Presupuestaria del Gobierno japonés; Oficina de Responsabilidad Presupuestaria del Reino Unido; Oficina Presupuestaria del Congreso de Estados Unidos de Norteamérica; cálculos del BPI.

### **Costos y beneficios de la consolidación fiscal**

La consolidación fiscal ha sido sin duda una rémora para el crecimiento en los últimos años. Además, el hecho de que el crecimiento haya sido más débil de lo previsto en numerosas economías avanzadas ha dado lugar a llamamientos para ralentizar o retrasar los ajustes fiscales necesarios. Estas voces críticas alegan que las autoridades han calculado mal los efectos adversos de la consolidación para el crecimiento, al subestimar el impacto de las restricciones crediticias sobre hogares y empresas, sobrestimar la eficacia de la política monetaria cuando las tasas de interés oficiales están próximas a cero y obviar el desarrollo sincrónico de la consolidación en diferentes países. También aducen que una menor consolidación fiscal ahora daría más tiempo a las economías para reponerse y ajustarse, y que la consolidación será menos costosa una vez que el crecimiento sea sólido y autosostenido.

Todos estos argumentos pueden rebatirse por diversos motivos. Primero, aun cuando los efectos adversos a corto plazo de la política fiscal sobre el producto (o multiplicadores fiscales) sean algo mayores que en el período anterior a la crisis, su magnitud es bastante incierta y no hay pruebas convincentes de que sean lo suficientemente elevados como para dificultar la consolidación fiscal (o para que resultase de hecho contraproducente). Por el contrario, el tamaño de los multiplicadores depende de la credibilidad y la calidad del ajuste fiscal (véase la siguiente sección), así como de las políticas estructurales de acompañamiento, incluidas las medidas para reparar el sistema financiero.

Segundo, otros factores han contribuido casi con toda seguridad a un crecimiento inesperadamente débil. Especialmente en la zona del euro, la preocupación de los inversionistas por la sostenibilidad fiscal y la liquidez elevó los rendimientos de la deuda soberana, tensionando los balances bancarios y soberanos e induciendo condiciones crediticias más restrictivas. Algunos países perdieron su acceso al

mercado y tuvieron que recurrir a préstamos de fuentes oficiales. En estos casos, si no se hubiera adelantado una contundente consolidación fiscal, la pérdida de producto habría sido aún mayor.

Tercero, unos mayores multiplicadores no necesariamente desmontan el argumento a favor de un ajuste temprano o relativamente rápido. El argumento de aplazar o frenar el ritmo de consolidación fiscal supone que los multiplicadores fiscales se reducirán en el futuro o que el crecimiento económico repuntará significativamente. Sin embargo, si estas expectativas no se cumplen, aplazar el grueso de la consolidación fiscal implicaría una mayor deuda y unos mayores costes de su servicio, redundando en un ajuste futuro aún más costoso y prolongado.

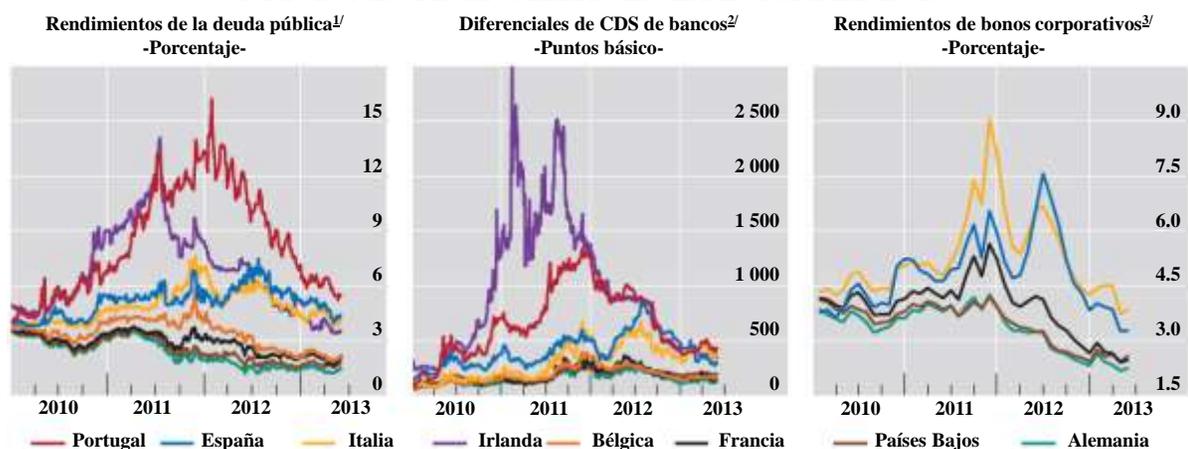
El aplazamiento del ajuste fiscal también se basa en la credibilidad de los planes fiscales. Los gobiernos actuales tendrán que comprometerse en nombre de los gobiernos futuros. Sin embargo, algunos de los actuales marcos institucionales y reglas fiscales podrían no tener la solidez suficiente para comprometer a las autoridades futuras. Además, una reforma más lenta de las finanzas públicas podría generar fatiga ante las reformas —la creencia de que no están ofreciendo los resultados esperados, por lo que deberían abandonarse—. Abordar los problemas con prontitud podría ser más costoso a corto plazo, pero contribuiría a garantizar que se lleven a cabo las reformas esenciales.

Por último, los efectos de una consolidación fiscal sobre el crecimiento trascienden el corto plazo. Con el restablecimiento de una situación financiera sólida, la eliminación de los riesgos asociados a una deuda elevada y la reducción de los recursos necesarios para hacer frente a su servicio, la consolidación conllevará un mayor crecimiento económico sostenible. Como resultado, sus beneficios a largo plazo compensarán con creces sus costos a corto plazo.

En los países que han aplicado los ajustes más rigurosos, la consolidación fiscal ya ha comenzado a dar frutos en forma de mejores condiciones financieras. En la zona del euro, España, Irlanda, Italia y Portugal han visto reducirse sustancialmente los rendimientos de su deuda pública (ver la gráfica *Condiciones financieras en la zona del euro*, panel izquierdo) y los diferenciales de los swaps de incumplimiento crediticio (CDS) se han estrechado durante el pasado año. En Irlanda, los rendimientos cayeron desde un máximo cercano al 14% a mediados de 2011 hasta menos del 4% a finales de mayo de 2013, y el Gobierno ha podido regresar al mercado emitiendo deuda con diversos vencimientos. Portugal también ha recuperado recientemente el acceso al mercado.

El sector privado también se ha visto beneficiado. Los diferenciales de los CDS de bancos y otros intermediarios financieros se han estrechado sustancialmente durante el pasado año, induciendo notables descensos de los costes de la deuda de los bancos (ver la gráfica *Condiciones financieras en la zona del euro*, panel central). Del mismo modo, los rendimientos de la deuda corporativa no financiera en Italia y España se han reducido considerablemente desde sus máximos (panel derecho).

## CONDICIONES FINANCIERAS EN LA ZONA DEL EURO



<sup>1/</sup> Rendimientos a 10 años.

<sup>2/</sup> Media simple de diferenciales de CDS preferentes a cinco años para una muestra de instituciones financieras nacionales.

<sup>3/</sup> Media ponderada por el valor de mercado de los rendimientos de bonos corporativos.

FUENTE: Barclays; Markit; datos nacionales.

Por supuesto, la mejora de la situación financiera en general no solo refleja la reducción de los déficit fiscales, sino también las medidas adoptadas en el conjunto de la zona del euro, como las operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) a tres años del BCE y el anuncio de la facilidad de Operaciones Monetarias de Compraventa (OMC). Con todo, la viabilidad a largo plazo de estos programas depende en última instancia de que los países lleven a cabo el necesario ajuste fiscal. Dichos programas no sustituyen a la consolidación fiscal, sino que la complementan.

### La calidad del ajuste fiscal

La estructura del ajuste fiscal resulta crucial para reducir sus efectos adversos a corto plazo sobre el crecimiento, elevar el crecimiento potencial de las economías y garantizar el éxito de los grandes ajustes.

La evidencia disponible sugiere que las consolidaciones profundas que han tenido éxito generalmente se centran en recortes de gastos, especialmente en consumo

público y transferencias, más que en subidas de impuestos. Los gastos suelen tener mayores multiplicadores fiscales que los impuestos, pero su reducción libera recursos que permiten rebajar los impuestos más adelante. Los gastos también suelen ser más difíciles de revertir, de manera que si se reducen pronto se refuerza la credibilidad de los planes fiscales en general. En cambio, las consolidaciones basadas en los ingresos suelen tener menos costes a corto plazo, pero generan mayores distorsiones en el futuro y, por tanto, reducen el producto potencial, salvo que las subidas de impuestos partan de un nivel bajo. Así pues, en países con una tributación elevada es menos probable que las estabilizaciones basadas en impuestos logren reducir de forma duradera los cocientes de deuda<sup>123</sup>.

Los niveles de tributación y gasto varían significativamente entre economías. Durante el período 2008–12, Estados Unidos de Norteamérica fue entre las principales economías avanzadas la que registró la menor presión fiscal (suma de impuestos directos e indirectos, más cotizaciones sociales): el 25% del PIB en promedio, similar a la de comienzos de los años 60. El dato más reciente de consumo público en este país también ha cambiado poco desde entonces, permaneciendo en torno al 17%. Sin embargo, las transferencias se han triplicado hasta alcanzar el 15%. Japón también tiene un nivel de impuestos relativamente bajo, en el 29% del PIB, pero el consumo público ha aumentado del 12 al 21%, mientras las transferencias han crecido del 2 al 15 por ciento.

En otras regiones, sobre todo en Europa, la presión fiscal ha aumentado, a la par que la deuda pública, el consumo público y las transferencias. Actualmente se sitúa en el 33% en España, 36% en Portugal y 37% en el Reino Unido, habiendo alcanzado entre el 40 y el 46% aproximadamente en Alemania, Francia e Italia.

---

<sup>123</sup> Véanse, por ejemplo, FMI, “From stimulus to consolidation: revenue and expenditure policies in advanced and emerging economies”, abril de 2010; y OCDE, “Fiscal consolidation: how much, how fast, and by what means?”, *OECD Economic Policy Papers*, n° 1, abril de 2012.

Los países de este último grupo tienen menos margen para aplicar nuevas subidas de impuestos. Si bien el nivel y la estructura del gasto público dependen de las preferencias de la sociedad, la existencia de un menor margen para subir impuestos implica que algunas economías tendrían que centrarse en la reducción del gasto<sup>124</sup>.

Para minimizar los costes a corto plazo de la consolidación fiscal e impulsar el producto potencial, podrían utilizarse diversas partidas de los gastos e ingresos agregados. Los impuestos sobre bienes inmuebles y los impuestos indirectos sobre las ventas suelen generar menos distorsiones que los tributos sobre el trabajo y el capital. Del mismo modo, los recortes en transferencias sociales pueden perjudicar menos al crecimiento a corto plazo que las reducciones del consumo público.

Los gobiernos también pueden mejorar las perspectivas de crecimiento mediante reformas tempranas y más incisivas de las prestaciones sociales. Estas medidas pretenden generar beneficios a lo largo de muchos años; pero al reforzar inmediatamente la sostenibilidad fiscal y la confianza de los mercados, pueden tener también un efecto positivo sobre las tasas de interés que se pagan por la deuda.

## Resumen

La deuda pública ha alcanzado niveles récord en tiempos de paz en numerosas economías avanzadas y continúa en aumento. Un mayor endeudamiento hace sin duda más vulnerables a estos países, pues conlleva mayores pagos por intereses (y por tanto impuestos más altos) y reduce el margen de maniobra para aplicar políticas anticíclicas. También genera entre los inversionistas preocupación por una futura inflación o impago, por lo que demandan primas por riesgo más altas. El temor al

---

<sup>124</sup> Un estudio que intenta estimar los máximos tipos impositivos alcanzables sugiere que algunos de estos países tienen un escaso margen para nuevas subidas de impuestos. Véase M. Trabandt y H. Uhlig, "How do Laffer curves differ across countries?", *NBER Working Papers*, n° 17862, febrero de 2012.

impago conlleva mayores costes de financiación para las instituciones financieras que poseen valores públicos y menos crédito a empresas y hogares.

Aunque se ha avanzado en la reducción de los déficit fiscales, muchas economías aún necesitan mejorar sustancialmente sus saldos primarios para situar la deuda en trayectorias descendentes más seguras. El éxito de estos esfuerzos depende crucialmente de las medidas para contener futuros aumentos del gasto en pensiones y asistencia sanitaria.

A diferencia de las economías avanzadas, los niveles de deuda son estables o decrecientes en la mayoría de los mercados emergentes. La prudencia fiscal y las medidas para contener el creciente gasto asociado al envejecimiento garantizarán el mantenimiento de unas finanzas públicas saneadas en las EME.

**Fuente de información:**

[http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013\\_4\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013_4_es.pdf)

### **Presentan la Reforma de las Administraciones Públicas (Gobierno de España)**

El 21 de junio de 2013, el Gobierno de España informó que realizó una auditoría completa de todo el sector público, con el objetivo de que sea más eficiente, cercano, fiable y transparente. Prevé un ahorro de 37 mil 700 millones de euros, entre 2012 y 2015, gracias a la racionalización de las estructuras públicas, la reforma de la administración local y las medidas sobre el empleo público. A continuación se presentan los detalles.

El Consejo de Ministros analizó el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)<sup>125</sup> mismo que contiene instrumentos para que sean más racionales, eficaces y cercanas al ciudadano.

La Vicepresidenta del Gobierno Español manifestó que con este informe el Gobierno ha puesto “negro sobre blanco algunas cosas que se dicen del sector público español y que no son ciertas”. En este sentido, manifestó que el tamaño de la administración pública en España es menor que la media del conjunto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Además, el texto pone de manifiesto no existe un aparato burocrático enorme y que la mayoría de los empleados públicos prestan servicios esenciales, como educación, sanidad, la dependencia o las fuerzas armadas. “Lo que llamamos el aparato burocrático es un porcentaje muy constreñido y limitado de esa administración, en torno al 25%”, aseveró.

Reconoció la labor de los miembros de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas porque han hecho un trabajo “gigantesco, titánico, inédito en la historia de nuestra democracia y creo que en la historia de las administraciones públicas de toda Europa”. “No ha habido contrataciones externas. Es un trabajo hecho por la administración y para la administración”, aseguró.

Asimismo agradeció el apoyo del defensor del pueblo, los sindicatos, las asociaciones empresariales, los autónomos y de algunas empresas que han permitido que se estudien sus métodos de funcionamiento para poder aplicarlos a la administración. Los ciudadanos han aportado más de 2 mil sugerencias relativas a trabas burocráticas y duplicidades, que se han analizado.

---

<sup>125</sup> <http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/210613Enlace+Informe+Admon+Publicas.htm>

En la misma línea, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas destacó que es una reforma que “nace de dentro, desde la propia función pública, desde los funcionarios, desde los servidores públicos, que nace de personas que tienen vocación de servicio público”.

El Ministro aseguró que la reforma está dotada de “autenticidad y compromiso” y pretende hacer que las administraciones públicas sean “actuales, modernas, propias del siglo XXI, pioneras en el entorno de los países desarrollados y trampolines eficaces para salir de la crisis económica”.

A decir del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, durante el año pasado se produjo la mayor reducción del consumo público —gastos de personal y gastos de compras de bienes y servicio— de la historia de España: “Nunca se había hecho ese esfuerzo por parte de las administraciones públicas reduciendo sus gastos de mantenimiento, en tasa interanual, del orden del 5%”. Esta reducción unida a otras reformas estructurales ha supuesto, según el ministro, que se esté “acelerando la salida de la crisis”.

El Ministro convocará al Consejo Nacional de la Administración Local (CNAL) y al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) para informarles del contenido de la Reforma de las Administraciones Públicas.

### **Objetivos de la Reforma**

La Vicepresidenta destacó que los objetivos de la reforma son reforzar la disciplina presupuestaria y la transparencia públicas; racionalizar el sector público; mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración y cambiar la cultura administrativa por una cultura enfocada al ciudadano.

Respecto a la disciplina presupuestaria, resaltó que todas las administraciones públicas han cumplido los objetivos de déficit: “Ha habido una cultura de la coordinación, cooperación y colaboración en aras del interés del conjunto del país”. Además, comunicó que el Informe CORA recomienda que haya una central de información donde figuren todos los datos que las administraciones presentan periódicamente.

Para racionalizar el sector público, la Vicepresidenta indicó la necesidad de eliminar duplicidades entre administraciones, medida que “va más allá de la mera eliminación de órganos y es una nueva filosofía de la colaboración”. El Informe plantea que las administraciones planifiquen juntas a través de las conferencias sectoriales, generalicen el uso de bases de datos para crear fuentes de información únicas, racionalicen observatorios, órganos y agencias que se solapan. “Se trataría de hacer organismos que presten un servicio completo al sector público”, mencionó. Asimismo, el documento analiza cómo eliminar estructuras ministeriales y sugiere que se mejore el intercambio de información en materias como el servicio público de empleo o la plataforma de contratación del sector público.

En cuanto a la mejora de la eficacia de las administraciones, la Vicepresidenta recordó que los empleados públicos sufrieron recortes salariales y se estableció la tasa de reposición cero. Ahora, la reforma permitirá que haya una movilidad de funcionarios para que puedan ocupar vacantes en unidades de la administración donde “sean muy necesarios” y tengan una mayor carrera profesional, explicó. Respecto al personal eventual manifestó que hay que ir a “criterios homogéneos del número de eventuales y asesores por unidades”. También adelantó que se implantará un sistema de medición de la eficiencia.

Con el objetivo de mejorar el servicio al ciudadano, a juicio de la Vicepresidenta el más importante, entre otras actuaciones, se implantará una plataforma de

intermediación de datos entre administraciones, ventanillas únicas, un tablón de edictos único, un portal único de empleo y servicios de citas previas en diversas materias.

La Vicepresidenta anticipó que el anteproyecto de ley para la implantación de la factura electrónica será presentado previsiblemente en la primera semana de julio próximo.

### **Aproximadamente 37 mil 700 millones de euros de ahorro**

La Vicepresidenta del Gobierno de España anunció que el Gobierno calcula que ahorrará 37 mil 700 millones de euros, entre 2012 y 2015 con las medidas de racionalización de las administraciones públicas, la reforma de la administración local y el adelgazamiento del sector público.

Hasta su completa implantación, en 2015, la Reforma de las Administraciones Públicas generará un ahorro a la administración de 6 mil 500 millones de euros y de 16 mil 300 millones al ciudadano.

Además ha avanzado que se crea la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración<sup>126</sup>, la cual tendrá un costo cero y cuyo objetivo será el hacer un seguimiento de la ejecución de las medidas incluidas en el informe. Elaborará un informe trimestral y otro anual más exhaustivo.

### **Plan PIMA SOL**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA SOL<sup>127</sup>, una iniciativa destinada a la reducción de las emisiones de gases de efecto

---

<sup>126</sup> <http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/210613Enlace+Oficina+Reforma+Admon.htm>

<sup>127</sup> <http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/210613Plan+hoteles.htm>

invernadero que beneficiará a hoteles de España mediante la renovación de sus infraestructuras.

La Vicepresidenta aseveró que las medidas de renovación incluidas en el plan supondrán la creación de unos ocho mil empleos, además del mantenimiento de puestos de trabajo de autónomos, pequeñas y medianas empresas (pymes) y de empresas energéticas y de construcción.

### **Asuntos de actualidad**

Durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, a propósito de la reforma educativa, la Vicepresidenta aseguró que nadie le ha dado “ningún argumento práctico, no político, para que no cambiemos un sistema que no funciona”, en el que el gasto está por encima de la media europea y los resultados —un fracaso escolar de más del 30%— muy por debajo de esa media.

El Titular Hacienda y Administraciones Públicas aseguró que el Ejecutivo no tiene prevista una modificación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), sino una reforma tributaria completa, orientada a promover el empleo que estará culminada en marzo de 2014.

(...)

A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo del Informe de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas.

## Reforma de las Administraciones Públicas

### Resumen Ejecutivo

Hace año y medio, el Gobierno puso en marcha un ambicioso proyecto reformista encaminado a superar la peor crisis económica en las últimas décadas, corregir los desequilibrios que frenan nuestro crecimiento y crear las bases idóneas sobre las que levantar un nuevo ciclo de prosperidad económica y empleo para los españoles.

La reforma laboral, la *Ley de Estabilidad Presupuestaria*, la reestructuración del sistema financiero junto a otras muchas medidas que están en vías de implantación, como la *Ley de Emprendedores* o la reforma del sistema educativo, por poner algunos ejemplos importantes, representan transformaciones sin precedentes en cada una de sus respectivas áreas de actuación.

La creación de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) sigue esa ambiciosa senda reformista, para acometer la radiografía más minuciosa que se ha hecho del sector público español en las últimas décadas.

El informe parte de la experiencia y conocimientos acumulados en la Administración y la Función Pública. En los últimos 35 años, han dado un salto de gigante a la excelencia, representando en muchas materias un modelo a imitar para otros países. Desde la dificultad en que se encuentra España se puede afirmar sin reservas que España tiene una buena administración.

Pero también existen ineficiencias y redundancias competenciales que deben corregirse. Una economía competitiva exige unas Administraciones Públicas (APs) modernas, transparentes y ágiles. Necesita un sector público libre de solapamientos, duplicidades y gastos innecesarios. Volcado al servicio de ciudadanos y empresas, y equiparable a los sistemas más eficaces de nuestro entorno.

Sobre estas premisas se creó la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA). El proyecto iniciado con ella no culmina con la presentación de su Informe sino que abre un proceso de actuaciones a ejecutar, con plazos marcados, para simplificar los procedimientos adaptando nuevas tecnologías, para reducir cargas administrativas a los ciudadanos y empresas o para evitar solapamientos y duplicidades con otras Administraciones. La CORA organizó su tarea a través de la creación de las Subcomisiones de Duplicidades, Simplificación, Gestión de Servicios y Medios Comunes, y Administración Institucional. Junto a unas medidas de carácter horizontal, el informe recoge las propuestas de cada una de ellas.

La CORA ha desarrollado sus trabajos en colaboración con la sociedad. Se constituyó un Consejo Asesor en el que estuvieron representados el Defensor del Pueblo, las organizaciones empresariales y representativas de empleados públicos (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores (UGT), Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado (FEDECA), Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)), el Consejo de Consumidores y Usuarios, la Asociación de Trabajadores Autónomos, el Instituto de Empresa Familiar, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y la Asociación Española de Empresas de Consultoría, cuyas valiosas aportaciones han servido para elaborar numerosas propuestas. Asimismo, se abrió un buzón de participación ciudadana a través del cual se han recibido 2 mil 239 sugerencias en materia de duplicidades y simplificación administrativa, que igualmente se han mostrado muy útiles para detectar materias susceptibles de mejora.

Plantea en su informe un total de 217 propuestas de medidas de las que 139 afectan al Estado y a las Comunidades Autónomas y 78 exclusivamente a la Administración General del Estado (AGE). De estas 217 medidas, 11 tienen carácter general y

horizontal para todos los ámbitos de la Administración Pública; 118 tienden a eliminar duplicidades con las Comunidades Autónomas (CAs) y dentro del Estado; 42 eliminan trabas, simplifican los procedimientos y facilitan el acceso de los ciudadanos a la Administración; 38 mejoran la gestión de los servicios y medios comunes; y 8 racionalizan la Administración Institucional, tanto en el plano normativo como mediante la supresión e integración de 57 entidades públicas estatales.

Como se ha indicado, la labor de la CORA se inserta en un proceso de reforma de las APs, cuyas líneas principales se exponen a continuación, tras ofrecer unos datos sobre el tamaño y la estructura del sector público español.

## **1. La Administración Pública Española**

Cualquier proceso de reforma debe comenzar con el análisis de la verdadera dimensión del sector público español y de la estructura del mismo.

El indicador más utilizado para medir el peso de las Administraciones Públicas (APs) en la economía es el nivel de gasto no financiero sobre el Producto Interior Bruto (PIB). Utilizando este indicador, España se ha mantenido muy por debajo de la media de la Unión Europea (UE).

Con datos de la Comisión Europea de 2012, España se sitúa entre los 10 países de la UE con menor gasto público en porcentaje de PIB (43.4%), frente a 49.9% de media en la eurozona, y a bastante distancia de los niveles de las grandes economías de la UE, como Francia (56.6%), Alemania (45.0%), Reino Unido (48.5%) o Italia (50.7%).

No obstante, el aumento del gasto público ha sido particularmente intenso en los últimos años. Entre 2005 y 2011, el gasto público incrementó su peso en el PIB en 6.8 puntos porcentuales, pasando de representar 38.4% en 2005 a 45.2 en 2011.

La evolución de los ingresos públicos en España y en la zona euro entre 1995 y 2013 en porcentaje del PIB, según datos de la Comisión Europea, muestra una fuerte caída de los ingresos públicos en España, de modo que en 2012, el nivel de ingresos públicos se situó en 36.4% del PIB, casi 10 puntos porcentuales de PIB por debajo de la media de la zona euro, siendo el país de la eurozona con el nivel más bajo de ingresos públicos sobre el PIB, solo por detrás de Irlanda (34.6%) y de Eslovaquia (33.1%).

El tamaño de la Administración española en términos de empleados públicos experimentó en los últimos 10 años un fuerte crecimiento, siendo llamativo que, desde el comienzo de la crisis, entre el tercer trimestre de 2007 y el tercer trimestre de 2011, el empleo público se incrementó en 288 mil 700 empleados, según datos de la *Encuesta de Población Activa* (EPA). Sin embargo, desde el tercer trimestre de 2011 hasta el primer trimestre de 2013, se ha producido una reducción del empleo público en 374 mil 800 trabajadores. En este período, el empleo público disminuyó 11.6% frente al 7.7% en que ha disminuido la ocupación en el sector privado.

En consecuencia, analizando el nivel de ingresos y gastos públicos de España, se puede concluir que el sector público español es relativamente reducido en comparación con sus socios de la Unión Europea.

Si se atiende a la estructura del gasto, desde el punto de vista funcional, con datos extraídos de los Presupuestos de las APs para el ejercicio 2012, el gasto social y en servicios públicos básicos representó 65.92% del gasto público y cerca del 30% del PIB, sin contar los intereses de la Deuda. Y en cuanto al personal, en la AGE y las Comunidades Autónomas sólo el 25% de los empleados públicos se encuentran en las estructuras puramente administrativas, estando el resto dedicados a servicios de sanidad, educación, seguridad, defensa o justicia.

Respecto a su distribución territorial, casi la mitad del gasto público está gestionado por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (ELs). Según los últimos datos disponibles de la OCDE, comparables con los de otros países de estructura descentralizada, la estructura de gastos en 2011 fue la siguiente: Gobierno central, 21.6%; Gobierno regional, 34.3%; Gobierno local, 12.3%; y Seguridad Social, 31.9 por ciento.

El proceso de descentralización ha producido un cambio en la distribución de los empleados públicos entre las Administraciones. De acuerdo con los datos del Registro Central de Personal, entre 1982 y 2012, los empleados de la Administración General del Estado (AGE) se han reducido a cerca de la cuarta parte; los de las CAs, prácticamente inexistentes en 1982, se han multiplicado por 30 y los de las ELs se han multiplicado casi por cuatro.

La descentralización tanto del gasto como del empleo público que ha acompañado a la atribución de competencias se ha producido de forma acelerada y ello se ha visto acompañado por un crecimiento muy rápido de ambos en los Entes Territoriales. En muchos casos, dicho crecimiento ha respondido a la creación de estructuras administrativas en áreas cubiertas por la AGE, lo que ha generado actuaciones redundantes en otras APs

España es, por tanto, uno de los países con mayor grado de descentralización de gasto de la OCDE. Por todo ello, cualquier reforma administrativa debe extenderse a las CAs y las ELs.

## **2. La Reforma de las Administraciones Públicas Españolas**

Desde sus primeras actuaciones en diciembre de 2011, la reforma de las APs emprendida por el Gobierno de la Nación se inspira en los siguientes principios:

## **A. Disciplina presupuestaria y transparencia pública**

La nueva *Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, primera reforma adoptada por el Gobierno durante su mandato, constituye el marco de referencia para la consolidación presupuestaria de todas las APs.

Las novedades fundamentales que presenta la Ley son su aplicación al conjunto de las APs, la mejora en la transparencia a todos los niveles de las Administraciones y la capacidad de control en la ejecución presupuestaria sustentada en nuevos instrumentos y medidas preventivas y correctivas.

La nueva ley se convierte en un texto único para todas las APs. En el mismo se establece que mantendrán una situación de equilibrio estructural, permitiéndose un déficit estructural de hasta 0.4% del PIB cuando se lleven a cabo reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo. Los buenos resultados de consolidación fiscal alcanzados por todas las APs en 2012 han sido posibles gracias a la aplicación de la nueva *Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.

Con la Ley no solo se pretende reforzar la idea de estabilidad para todas las APs en un momento coyuntural, sino con carácter permanente. Por ello, se han previsto medidas automáticas de prevención, inexistentes en la anterior legislación, y medidas de corrección para los supuestos de incumplimiento, que van desde multas hasta el envío de delegaciones a la Administración incumplidora.

Las APs registraron un déficit en 2012, en términos de Contabilidad Nacional, sin incluir los recursos transferidos a las entidades de crédito en el marco de la reestructuración bancaria, equivalente a 6.98% del PIB, frente al déficit de 8.96% del PIB registrado en 2011, lo que supone una corrección muy significativa en un contexto de fuerte caída de la actividad.

Si se descuentan los gastos ligados a la reestructuración bancaria, la Administración Central redujo en ese año un punto porcentual (p.p.) del PIB su déficit hasta situarlo en 4.1 por ciento.

Las CAs situaron su déficit en 2012 en 1.76% del PIB. Las Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos) redujeron el déficit en 0.3 p.p. en 2012 situándose éste en 0.15% del PIB y cumpliendo ampliamente con el objetivo de 0.3% del PIB fijado.

Centrando la atención en el ámbito autonómico, en 2012 todas las Comunidades presentaron sus planes económico-financieros de reequilibrio para el período 2012-2014, con medidas de aumento de los ingresos y reducción del gasto, para cumplir con la senda de estabilidad presupuestaria fijada.

El ahorro asciende a 12 mil 468 millones de euros. Con estas medidas de consolidación fiscal, el déficit se redujo de 3.31% del PIB registrado en 2011 a 1.76% en 2012.

Por su parte, las Corporaciones Locales cumplieron sobradamente con el objetivo de déficit fijado en 2012 (0.3% del PIB), ya que lograron reducir el déficit hasta 0.15% del PIB. En la consecución de este resultado han tenido un papel clave los 2 mil 700 planes de ajuste que presentaron las Entidades Locales que se adhirieron al Plan de Pago a Proveedores. Las medidas adoptadas por las Entidades Locales han supuesto, respecto de 2011, un incremento de ingresos de 1 mil 108 millones de euros y una reducción de gastos de 1 mil 466 millones de euros.

Paralelamente, se procedió a una reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional en todos los niveles de la Administración, que en el caso de las Comunidades Autónomas se ha traducido en:

- Racionalización del número de entidades públicas instrumentales en las Comunidades Autónomas.
- Reducción del personal del sector público empresarial y fundacional autonómico.

En las Comunidades Autónomas, a fecha 1 de enero de 2013, se han materializado 383 bajas y 75 altas, y 227 entidades están en la fase inmediatamente anterior a su extinción, lo que supone un cumplimiento del compromiso inicialmente previsto (535 entidades netas frente a un compromiso de 515). Se va a continuar con la ejecución del Plan. Se amplió la reducción neta de entidades en 193, hasta llegar a un total de 708 bajas en términos netos.

Adicionalmente, el proyecto de *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno* prevé un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública, que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas; reconoce y garantiza el acceso a la información —regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo—; y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, lo que se convierte en una exigencia de responsabilidad para todos los que desarrollan actividades de relevancia pública.

Ya se están realizando esfuerzos muy significativos para incrementar la transparencia en las cuentas públicas, en particular mediante la mejora de la calidad estadística de las cifras presupuestarias de las Administraciones territoriales, tanto CAs como Entidades Locales (ELs). La novedad más significativa es que, por primera vez, en 2013 se dispone de datos mensuales de ejecución presupuestaria de todas las APs en términos de Contabilidad Nacional (a excepción de las Corporaciones Locales que se

publican trimestralmente), lo que facilita el control de las cuentas públicas en todos los niveles de la Administración.

El Gobierno inició los trámites para la creación de una Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que velará por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en todos los niveles de la Administración, realizará una evaluación continua del ciclo presupuestario, de la deuda pública y de las previsiones macroeconómicas, y analizará el desarrollo y la ejecución de las políticas fiscales, con la finalidad de detectar de forma temprana las posibles desviaciones en los objetivos perseguidos.

Dentro de este proceso, la CORA considera necesaria la creación de una Central de Información, que termine con la dispersión existente en las fuentes de información pública en materia presupuestaria, financiera y económica y con los diferentes criterios aplicados a la hora de dar y ofrecer los datos. Esta central estará alojada en el portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ([www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)) y se alimentará de los contenidos que aportarán los responsables de los datos, para lo cual se llevará a cabo la homogeneización de los criterios de publicación y se establecerá un sistema de gobernabilidad que permita el mantenimiento permanentemente actualizado y completo de los contenidos de la central. La creación de la central supondrá una reducción de los tiempos de búsqueda, mejorará la cantidad y calidad de la información económica, presupuestaria, financiera y estadística del Departamento, aumentará la interoperabilidad y reutilización de la misma y evitará la duplicidad de las publicaciones. Todo ello generará mayor transparencia y confianza en la información económico-financiera de las Administraciones.

## **B. Racionalización del sector público: supresión de órganos y entidades duplicadas, ineficientes o no sostenibles**

### **a) Eliminación de duplicidades con las Comunidades Autónomas**

La configuración del Estado autonómico presenta indudables ventajas, comunes a cualquier Estado compuesto. Entraña la existencia de una Administración Pública más cercana a los ciudadanos, lo que, combinado con el principio de solidaridad recogido en la Constitución española, permite a los españoles acceder a los servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad en todo el territorio.

Sin embargo, la especial configuración del régimen autonómico español hace que surjan duplicidades e ineficiencias, que impiden que se haga plenamente efectivo el principio “una Administración, una competencia”.

Las CAs pueden ganar en eficiencia ejerciendo sus facultades de auto organización, que les permiten tomar decisiones de reducción o eliminación de dependencias y órganos administrativos. Así se ha visto en los últimos tiempos, en los que algunas CAs (y así se recomienda en el informe) han planteado la supresión de entidades o la reducción del tamaño de algunas, incluso de especial relevancia institucional, como las Asambleas Legislativas o los Defensores del Pueblo.

Pero también desde el Estado se puede contribuir a la mejora de la eficiencia en el ejercicio de las competencias autonómicas. Las propuestas que se enumeran van en esa dirección, y parten siempre de la misma premisa: poder seguir prestando el mismo servicio, con igual o mejor calidad, a menor costo. Por ello, cuando se sugiere la posible eliminación de un órgano en concreto, se parte de la estructura que actualmente tiene y el gasto en el que incurre, de modo que si éstos se redujeran de modo importante, podría alcanzarse el mismo objetivo por otra vía.

En el ámbito de la Subcomisión de Duplicidades de la CORA se han planteado 118 medidas, de las que siete tienen carácter horizontal y 111 carácter sectorial, dirigidas a la consecución del principio “una Administración, una competencia”.

Se refuerzan los mecanismos de planificación conjunta o de gestión integrada en aquellos ámbitos en los que, pese a no detectarse la existencia de duplicidades en sentido estricto, concurren competencias sectoriales y territoriales.

También se prevé la conexión de las bases de datos y los registros públicos estatales y autonómicos en distintos ámbitos, de especial relevancia para, por un lado, disponer del título habilitante en todo el territorio nacional para desempeñar una actividad; por otro, para conocer la totalidad de actuaciones públicas en cada sector (prestaciones asistenciales, subvenciones, ayudas a la actividad empresarial...); y por último, para asegurar el adecuado conocimiento que deben tener las autoridades de los expedientes tramitados en otros ámbitos, de especial importancia en el judicial.

Tras analizar el costo que determinados servicios o actividades implican para la Administración autonómica y estudiar la posibilidad de que aquellos sean prestados por un órgano estatal, con igual o mejor calidad, se plantea, que por parte de órganos estatales, se asuman funciones realizadas por órganos autonómicos. Este es el caso de las competencias atribuidas a los Tribunales de Cuentas, Agencias de Protección de Datos, Juntas Consultivas de Contratación Administrativa, Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales, agencias de evaluación del ámbito universitario, agencias autonómicas de la energía, agencias de meteorología, órganos de inspección de aeropuertos, institutos de opinión, institutos o servicios cartográficos, órganos de defensa de la competencia, entre otros.

Asimismo, otras medidas pretenden mejorar la eficacia y eficiencia mediante la compartición de medios entre las distintas Administraciones, que van desde las oficinas en el exterior hasta la conservación de carreteras, las plataformas de

formación de empleados públicos o de gestión de centros educativos. En este sentido, revisten especial importancia las reformas en materia de contratación pública, en la medida en que, además de incrementar la eficiencia, suponen una importante mejora del servicio que se presta a los ciudadanos y a las empresas.

Por otra parte, aunque su impacto económico no es excesivo, se plantea la conveniencia de analizar los Observatorios existentes, evitando su proliferación con la finalidad de mejorar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos. En el informe ya se recomienda la supresión de 90 observatorios en diferentes ámbitos, por su redundancia con otros.

La mejora de la coordinación entre las diferentes APs tiene un evidente efecto sobre los ciudadanos, en la medida en que conlleva una mejora de los servicios prestados a los ciudadanos. Para dar continuidad al análisis realizado por la CORA se elaborará un Manual de racionalización y eliminación de duplicidades, que permita seguir suprimiéndolas y prevenir su aparición en el futuro.

#### **b) Racionalización de la Administración Institucional y del sector público empresarial y fundacional del Estado**

Desde el inicio de la legislatura, el Gobierno adoptó numerosas decisiones dirigidas a racionalizar el sector público institucional, empresarial y fundacional, reformando el régimen legal aplicable a los directivos de empresas y organismos públicos y adoptando planes de reducción de entidades.

La reciente *Ley 3/2013*, del 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, comporta la supresión de ocho organismos reguladores, ganando en eficiencia y en seguridad jurídica para los agentes económicos.

La disposición adicional octava del Real Decreto-ley 3/2012, del 10 de febrero (tramitado posteriormente, y aprobado como *Ley 3/2012*), de Medidas urgentes para

la reforma del mercado laboral, limitó la indemnización por finalización de contrato mercantil y de alta dirección en directivos de entidades del sector público estatal; prohibió su cobro para los directivos que fuesen empleados públicos y pudiesen retornar a su función anterior tras su cese; y determinó la estructura retributiva a fijar en los contratos de directivos de sociedades mercantiles estatales (distinguiendo entre una retribución básica y una retribución complementaria –complemento de puesto y complemento variable–).

El Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, reguló el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades del sector público estatal, limitó el número máximo de miembros del consejo de administración u órgano superior de gobierno de cada entidad, su estructura organizativa (número máximo y mínimo de directivos) y las cuantías máximas de la retribución de directivos.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 se aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector público Empresarial y Fundacional Estatal, que entre disoluciones, fusiones, desinversiones y liquidaciones afecta a 86 sociedades y fundaciones públicas.

La CORA, a través de su Subcomisión de Administración Institucional, ha situado esta materia como uno de los ejes fundamentales de la reforma.

En primer lugar, para dotar de la máxima claridad y coherencia al marco normativo que regula la organización del sector público en España, la CORA considera precisa la aprobación de una nueva Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, con el fin de disponer de un texto completo y codificado de la organización administrativa.

La parte de la nueva ley dedicada a la Administración Institucional fijará los criterios identificativos de cada tipo de ente, su sistema de control económico-financiero y el régimen de contratación y de personal. También se preverá, para aunar esfuerzos, que diferentes APs puedan estar representadas en una misma entidad. La creación de cualquier nuevo organismo o entidad pública deberá ir acompañada de una justificación estricta de las razones que lo motivan, en la que se valore la existencia de posibles duplicidades, y los medios humanos, materiales y financieros de que va a disponer para desempeñar su función, lo que será evaluado periódicamente, de modo que, en caso de no subsistir las razones o los recursos que fundamentaron la constitución de la entidad, se procederá a su extinción.

Con el fin de que la tipología de organismos públicos existentes sea clara y precisa, esta propuesta tendrá en cuenta los entes que, con similares características aunque con diferentes denominaciones, existen en las CAs y ELs, para lo que se impulsará un marco básico pero común, que ordene la dispersión y heterogeneidad existente en la actualidad.

Asimismo, para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 11 de la LRJAPPAC, en el sentido de impedir la creación de nuevos órganos que supongan duplicación de otros ya existentes si al mismo tiempo no se suprime o restringe debidamente la competencia de éstos, los datos contenidos en el Inventario de Entes Dependientes de las CAs deberán integrarse en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal (INVESPE), registro estatal de entidades. Así, antes de que cualquier Administración Pública cree una nueva entidad deberá comprobarse la ausencia de duplicidades con otras.

Al margen de esta modificación normativa, el CORA ha analizado todos los entes y organismos públicos existentes en la Administración General del Estado (AGE), valorando si se cumplen los criterios que deberían justificar su existencia

individualizada de entidades dotadas de personalidad jurídica propia y, por lo tanto, dotadas de autonomía para la realización de la actividad que tienen encomendadas.

Como resultado de este análisis, se han planteado las siguientes medidas en el ámbito de la AGE:

- Organismos autónomos que se suprimen, integrándose sus medios en la organización ministerial correspondiente, que asume las funciones que tienen atribuidos: Cría Caballar de las Fuerzas Armadas y Consejo de la Juventud de España.
- Organismos autónomos que se fusionan e integran en otros existentes, con fines más generales y que aportan mayor volumen de recursos y actividad: Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (se integra en el INTA); Servicio Militar de Construcciones (se integra en el INVIED); e Instituto Nacional del Consumo (se integra en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición).
- Organismo autónomo que asume las funciones y medios de un Centro directivo adscrito hasta el momento a la organización ministerial. Instituto de la Mujer, que asume las funciones de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
- Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social que se fusionan en una única entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Social de la Marina (ISM) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- Supresión de las Entidades mancomunadas de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Consorcios que se suprimen: Consorcio Solar Decathlon; Consorcio para la Construcción del Auditorio de Málaga; Consorcio Instituto de Investigación sobre

Cambio Climático de Zaragoza (I2C2); unificación de los 8 Consorcios Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) en una sola persona jurídica y centralización de la gestión económico-administrativa, para priorizar y optimizar la inversión en investigación.

- Fundaciones que se suprimen, integrándose sus medios en la organización ministerial, en otros entes públicos o en otras Fundaciones: F. Colegios Mayores MAEC-AECID, se integra en la Fundación EOI; F. Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar (FOMAR), se extingue y liquida; F. AENA, se integra con la F. Ferrocarriles Españoles en la nueva Fundación del Transporte; F. para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), se integra en el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos; Fundación Taller Juan José, se extingue y liquida; F. Centro Nacional del Vidrio, su gestión es asumida por la Fundación EOI, en los términos que se precisen; F. Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), se integra en ICEX; F. Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información (CENATIC), se integra en el Ente Público Red.es; F. Ciudad de la Energía (CIUDEN), se integra parcialmente en el IDAE, salvo las actividades museísticas; F. Española para la Innovación de la Artesanía, se integra en la Fundación EOI; F. Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (FUNDESFOR); F. Observatorio Español de Acuicultura (OESA), se integra en la Fundación Biodiversidad o en la organización empresarial; y F. ENRESA, se integra en la sociedad mercantil ENRESA.
  
- Fundaciones que dejan de tener la consideración de fundaciones públicas: F. de Aeronáutica y Astronáutica Españolas, F. Museo do Mar de Galicia, F. Canaria Puertos de Las Palmas y F. General de la UNED.

- Fundación que cambia de Ministerio de adscripción y, en su caso, de protectorado: F. Víctimas del Terrorismo pasa al Ministerio del Interior.
- Fundación que se convertiría en organismo público para hacer efectiva la participación e integración de los medios disponibles que las CAs tienen en la misma materia: Fundación Agencia Nacional de la Calidad y la Acreditación (ANECA).
- Entidad pública que se suprime, integrándose sus medios en la organización ministerial, que asume las funciones públicas que pudiera desarrollar: Gerencia del Sector de la Construcción Naval.
- Sociedades mercantiles que se extinguen. Además de las afectadas por el Acuerdo de Consejo de Ministros referido anteriormente, se plantea la extinción de la Sociedad Logística y Transporte Ferroviario, S.A. (LTF); la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de La Gomera, la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de La Estaca, del Hierro; Sociedad Mercantil Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A. (PROERSA); y la Sociedad Mercantil La Almoraima, S.A.
- Organismos autónomos y agencias estatales que integran sus servicios comunes:
  - Actividades formativas: Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), Instituto de Estudios Fiscales (IEF), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPCO).
  - Actividades de investigación: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA); Instituto de Estudios

Oceanográficos (IEO); Instituto Geológico y Minero de España (IGME); Instituto de Salud Carlos III; e Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

### **c) Reforma local**

Con el anteproyecto de *Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local* se clarifican las competencias municipales para evitar duplicidades y se limita el ejercicio de “competencias impropias” a criterios de eficiencia, lo que supondrá un ahorro de al menos 7 mil 129 millones de euros en el período 2013-2015. Las medidas previstas son:

- Se clarifican por primera vez las competencias municipales por ley, eliminando duplicidades y competencias impropias, para ajustar la Administración Local a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Se establece un período transitorio de cinco años para el cambio de titularidad de las competencias de sanidad y educación, que serán exclusivas de las CAs, con la consiguiente reordenación del financiamiento correspondiente.
- Las mancomunidades y ELs menores que no presenten cuentas en el plazo de tres meses se disolverán.
- Se refuerza el papel de los Interventores municipales como funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Se favorece la iniciativa económica al limitar el uso de autorizaciones administrativas para iniciar una actividad económica.

- El sueldo de los miembros de las corporaciones locales se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado según la población del municipio y limitado al de Secretario de Estado.
- Se reduce el número de personal eventual y de cargos públicos con dedicación exclusiva en función de la población del municipio.

## **C. Mejora de la eficiencia de las Administraciones Públicas**

### **a) Medidas de empleo público.**

Junto a las medidas coyunturales de carácter urgente para reducir el gasto en el sector público adoptadas en 2012, el Gobierno aprobó otras de carácter estructural, contenidas fundamentalmente en los *Reales Decretos-ley 3/2012* y *20/2012*, y que son similares a las que, en otros países, se identifican como esenciales en el proceso de reforma administrativa. Entre éstas destacan por su importancia:

- La congelación de las Ofertas de Empleo Público para 2012, 2013 y 2014, estableciendo una tasa de reposición de efectivos cero con carácter general y del 10% limitada a determinados ámbitos, como la prevención del fraude y determinados servicios.
- Habilitación legal del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el ámbito de la Administración Pública, para el personal no funcionario.
- Reducción de días de asuntos particulares y supresión de días adicionales a los días de libre disposición.

- Modificación de las condiciones de acceso y permanencia en situación de incapacidad temporal.
- Modificación de la edad para poder acceder a la jubilación ordinaria, elevándola de 65 a 67 años. La Ley introdujo un período transitorio de 14 años para la aplicación progresiva de esta medida.
- Extensión mínima de la jornada laboral del sector público a 37.5 horas semanales.
- Medidas de empleo público sectoriales.
- Plan de reducción del absentismo.
- Modificación del régimen de incompatibilidades.
- Modificación del régimen de permisos sindicales.

Además de las medidas señaladas en párrafos anteriores, la Secretaría de Estado de las APs está ultimando el diseño de las actuaciones que harán posible desarrollar estrategias de innovación y eficiencia en la configuración y gestión del empleo público.

Las más relevantes, que se describen en el informe de la CORA, se concretan en: Determinación del régimen jurídico del personal que participa en la prestación de los servicios públicos, con el objeto de diferenciar el personal laboral del funcionario; elaboración de catálogos de cuerpos de personal que, por desempeñar funciones críticas para el servicio público, ejercen estas competencias de forma específica, previendo para el resto medidas de promoción horizontal; reconsideración del personal eventual, de modo que se concilie el carácter discrecional del nombramiento

con el cumplimiento de ciertos requisitos de experiencia y capacitación profesional, así como homologación del número de eventuales en unidades equiparables; diseño de herramientas de medición de cargas de trabajo que faciliten la asignación eficiente de recursos humanos y establecimiento con carácter general de mecanismos para la evaluación del desempeño; articulación de mayores mecanismos de movilidad interna y movilidad interadministrativa para un uso lo más eficiente posible de los recursos de los que dispone cada Administración, canalizando hacia los sectores deficitarios parte de los efectivos ubicados en sectores que se consideren excedentarios, afectando también a las distintas Administraciones Territoriales.

#### **b) Implantación del sistema de medición de la eficiencia**

La CORA propone que estos sistemas, que ya existen y se aplican en determinadas unidades de la AGE, se generalicen de modo que permitan medir la carga de trabajo en las unidades administrativas, calcular el tiempo medio de tramitación de los expedientes, evaluar la productividad de cada unidad y compararla con las homogéneas, lo que posibilitará reasignar recursos y ajustar las retribuciones. Con ello, además, se podrá corregir la demora con la que se resuelven los procedimientos en las unidades tramitadoras.

Se podrá publicar en las páginas web de los organismos el tiempo de tramitación de los procedimientos con mayor incidencia en los ciudadanos, así como las variaciones en el mismo.

#### **c) Nuevo procedimiento de elaboración de los capítulos 2 y 6 de los Presupuestos Generales del Estado**

La búsqueda de una mejor asignación de los recursos presupuestarios para gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales, llevó a la CORA a recomendar introducir en la metodología de elaboración de los presupuestos de los capítulos 2 y 6

medidas para potenciar que aquellas actividades de naturaleza homogénea que gestionan los diferentes Departamentos se presupuesten con los estándares más eficientes que se deduzcan, bien de las mejoras prácticas observadas o de un análisis teórico que optimice la obtención de valor por los recursos económicos utilizados. Se tratará de introducir criterios analíticos que permitan juzgar si la cantidad que se propone presupuestar para un gasto concreto (energía, limpieza, suministros, etcétera) es la que se correspondería con una gestión óptima del servicio o suministro (superficie, número de empleados, etcétera), de modo que ya no se fije el presupuesto en función de lo ejecutado el año anterior y la restricción adicional que proceda, sino en función de lo que realmente se necesite gastar en cada partida.

#### **d) Ley de Impulso de la Factura Electrónica y creación del Registro Contable**

La Ley será aplicable a todas las Administraciones, incluidas las entidades institucionales, CAs y ELs, e incluye actuaciones dirigidas a los proveedores y a las APs.

Con este proyecto se pretende agilizar los procedimientos de pago al proveedor mediante el uso de la factura electrónica en el sector público y también en el sector privado, profundizando en las iniciativas europeas en este sentido. Se implantará la obligación de presentación en un registro administrativo de las facturas expedidas por los proveedores a cualquier Administración Pública y se creará un punto general de entrada de facturas electrónicas para que los proveedores puedan presentarlas y se tramiten electrónicamente.

Con ello se tendrá certeza de las facturas pendientes de pago existentes, se mejorarán los controles a los efectos de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y se efectuará un seguimiento de los períodos medios de pago a los efectos del cumplimiento de la legislación de lucha contra la morosidad de las Administraciones.

### e) Gestión de servicios y medios comunes

Las experiencias de éxito realizadas por grandes empresas multinacionales han servido de guía para las propuestas formuladas por la CORA en esta materia.

Partiendo de dichas experiencias, así como de los resultados de los procesos de centralización de otros Estados, se ha efectuado un análisis de aquellos medios contratados por los distintos Departamentos Ministeriales que reúnen las características que permitan efectuar contratos centralizados con el fin de ahorrar costos. Asimismo se han considerado los servicios cuya gestión también pueda realizarse de forma centralizada, lo que redundará no sólo en ahorro de costes sino en mejoras en eficiencia.

Las medidas planteadas por la CORA se han diseñado para la AGE, lo que no obsta para que puedan sumarse a ellas, donde sea posible, otras Administraciones Territoriales. En los casos en que esto no sea factible, el resto de sujetos públicos podrán importar y replicar los nuevos modelos de gestión que a continuación se describen.

Entre las áreas que han sido objeto de evaluación destacan las siguientes:

- **Medios informáticos.** Las medidas propuestas en este ámbito se centran en una racionalización de las actuales estructuras organizativas en el ámbito TIC de la AGE, tanto desde el punto de vista de los recursos como de la gobernabilidad. Con la consolidación de infraestructuras y servicios comunes se pretende hacer una utilización más eficiente de los recursos tecnológicos, así como ofrecer mayores niveles de calidad en los servicios prestados. La estandarización será clave en la propuesta para incentivar la compartición y reutilización de las infraestructuras y servicios sectoriales, que permanecerán al margen de la citada consolidación. La consolidación planteada sólo será viable

en un nuevo marco organizativo, en el que se crea la figura del Chief Information Officer (CIO) de la AGE como máximo responsable de ese proceso. El CIO elaborará la estrategia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) de la AGE con la colaboración de un Consejo Rector, en un entorno constituido por la nueva Agencia TIC.

- **Inmuebles.** La gestión inmobiliaria del Estado al inicio de 2012 tenía ineficiencias tales como falta de información precisa y actualizada del número de inmuebles, elevada dispersión de sedes administrativas, elevados costes de arrendamientos, reducidos niveles de ocupación y parte de patrimonio sin utilizar.
- Un órgano interministerial coordinado por la Dirección General de Patrimonio ha diseñado medidas de subsanación, algunas de las cuales ya están en vigor, relativas a la identificación de la totalidad de los inmuebles de la AGE, la reducción del gasto en los arrendamientos, la optimización de la ocupación de espacios, el incremento de ingresos públicos y la construcción de equipamientos autofinanciables a corto plazo.
- **Tesorería.** Se examinaron las gestiones en relación con los gastos e ingresos de tesorería de los organismos públicos con la finalidad de lograr una reducción de gastos y, a la vez, una optimización de los ingresos.
- Se identificaron áreas de mejora tales como la centralización del pago de nóminas y de las cuentas de tesorería, la mejora de los mecanismos de recaudación de ingresos tributarios y no tributarios, una mejor adaptación del calendario de ingresos al de pagos de la AGE y la mejora de la gestión de los saldos tesoreros.

- **Contratación.** Mediante los trabajos de CORA se emprendió un proceso de reforma de la contratación de suministros y servicios de los distintos departamentos ministeriales, que pretende mejorar las ineficacias detectadas tales como la existencia de gran número de órganos de contratación, escasas compras centralizadas, diversidad de los métodos de gestión así como de los niveles de calidad de los productos suministrados y, en general, ausencia de unidad de criterio.

La CORA elaboró medidas de corrección que se concretan en el establecimiento de una dirección centralizada, la reducción del número de órganos de contratación y la homogeneización de los niveles de calidad.

- **Notificaciones.** Conviven en la actualidad notificaciones postales y electrónicas. El costo para la AGE es notablemente superior en las de soporte papel. Diversas normas desde el año 2007 han ido cubriendo la posibilidad de establecer un marco de relación por medios electrónicos entre la Administración y los ciudadanos. Por ello se propone, con el objetivo de reducir costos y agilizar la tramitación garantizando la seguridad del proceso, que se extienda gradualmente la notificación electrónica en todos los centros de la AGE, utilizando al efecto la dirección electrónica habilitada o la red electrónica de los centros para las notificaciones por correspondencia.

Respecto a aquellas comunicaciones o notificaciones que tengan que realizarse en soporte papel, se propone la utilización de centros de impresión y ensobrado compartidos.

- **Parques Móviles de los Departamentos.** Se tiene en consideración el número de vehículos asignados a diversos Departamentos ministeriales, exceptuando los de las Fuerzas Armadas y los vehículos de representación, estos últimos

adscritos al Parque Móvil del Estado. Si bien este último organismo ha efectuado recientemente un proceso de restructuración que ha supuesto ya considerables ahorros, lo que supuso uno de los primeros trabajos de la CORA, no ha sido el caso en el resto de los Departamentos. Se propone por la Comisión determinar qué vehículos son prescindibles por falta de uso o por su estado de conservación, centralizar el control de la gestión en las Subsecretarías de los Departamentos, la contratación de seguros colectivos e implantación de instrucciones de uso relativos a utilización de tarjetas de carburante, contratación conjunta de mantenimiento, reparaciones, etcétera.

- **Imprentas.** Se observa la falta de una gestión global y unificada de los medios de impresión disponibles en la AGE así como la necesidad de mantenimiento de centros de edición e impresión no actualizados con el consiguiente gasto que ello produce. Así pues, al no tener una gestión unificada de los medios de impresión de la AGE, los distintos organismos que no disponen de medios propios, y aquéllos que, aun teniéndolos, resultan insuficientes u obsoletos, se ven obligados a acudir a la contratación externa para la satisfacción de sus necesidades de edición e impresión.

En consecuencia, se considera conveniente emprender acciones encaminadas a una racionalización de estos servicios, que se adoptarían en un primer momento a nivel departamental mediante la identificación de sus necesidades, capacidades y costos y procediendo a la supresión de todos aquellos medios obsoletos o innecesarios, potenciando el empleo de las grandes imprentas de la AGE, especialmente la del Boletín Oficial del Estado (BOE) y designando a la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales como gestor encargado de la edición del programa editorial de la AGE y de la autorización de la contratación externa de trabajos de edición e impresión. Posteriormente, tras las adaptaciones oportunas, se designaría al BOE como imprenta encargada de

la edición e impresión del Programa Editorial de la AGE y otros grandes trabajos que no puedan acometer los distintos ministerios y organismos con medios propios.

- **Medios aéreos y marítimos.** Actualmente la acción aérea y marítima del Estado se encuentra diversificada en diferentes organismos de la AGE como son el Servicio de Vigilancia Aduanera, servicios contra incendios, SASEMAR, Guardia Civil, buques científicos, etcétera. Esta proliferación y duplicidad de medios aéreos y marítimos viene provocando costos de explotación muy superiores debido a la dispersión, contratación externa y atomización de los recursos necesarios para el mantenimiento y operación, mientras que tanto el Ejército del Aire como la Armada disponen de recursos humanos e instalaciones adecuadas para la realización de las mencionadas tareas, y así lo han venido haciendo en diversas ocasiones por medio de convenios de colaboración específicos con distintos organismos.

En consecuencia se propone avanzar hacia el mantenimiento y, en su caso, la operación unificada de los medios aéreos y marítimos de que dispone la AGE por parte del Ejército del Aire y la Armada bajo la dirección y control del organismo competente, mediante la implantación de fórmulas de colaboración, específicas en cada caso, para la gestión de los mismos.

Asimismo, y con la finalidad de favorecer al máximo las sinergias y los ahorros derivados de la propuesta, se considera que debería avanzarse hacia una estandarización y homogeneización de los medios aéreos y marítimos que deban adquirirse en el futuro, especialmente respecto de aquéllos que sean susceptibles de proporcionar múltiples capacidades, beneficiando a múltiples organismos estatales simultáneamente.

**f) Reforma de la Ley de Subvenciones**

Observando las deficiencias de la actual normativa reguladora de las subvenciones, la CORA propone modificar la ley, adoptando medidas que contribuyan, entre otros aspectos, a:

- El refuerzo de la transparencia en la concesión y de la competitividad en la selección de proyectos, financiando gastos estrictamente necesarios al exigir un mínimo de aportaciones privadas. Esta medida afectará a proyectos valorables en régimen de concurrencia, sin incluir, en ningún caso, ayudas personales, como las de carácter asistencial o las becas.
- El establecimiento de límites al financiamiento público de ciertas modalidades de gasto privado.
- La eliminación de duplicidades entre el Estado y las Cas. El nuevo texto legal ha de hacer suyos los criterios constitucionales sobre reparto de competencias en materia de subvenciones que se han ido desarrollando por el Tribunal Constitucional, lo que conllevará una mejor delimitación de las competencias entre los agentes de las APs y las entidades que operan en el ámbito privado.
- Una mejor utilización de las distintas bases de datos de subvenciones de las distintas Administraciones, asegurando la interconexión automática de las diferentes bases autonómicas o locales con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Que la base de datos nacional opere como sistema de publicidad de las subvenciones concedidas, contribuyendo a una mayor transparencia y promoviendo una simplificación de procedimientos al ahorrar a los órganos concedentes el trámite de remisión al boletín oficial correspondiente.

- La interconexión de la Base de Datos Nacional de Subvenciones con las bases de datos tributarias.
- La clarificación del papel de las entidades colaboradoras.
- Flexibilizar trámites administrativos conjugándolos con el necesario rigor que debe presidir esa materia.
- A efectos de colaborar en el impulso al tráfico mercantil y en el despegue de la economía por parte del sector privado, se introducirá en la Ley General de Subvenciones una medida para el respaldo del cumplimiento de la Ley de Morosidad entre particulares, cuando las operaciones sean sufragadas con fondos públicos.
- Finalmente, se integrará el procedimiento de control con el subsiguiente de reintegro. A través de este modelo, se traslada a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la competencia para liquidar los reintegros que procedan de los controles realizados por sus órganos de control. Esta solución contribuirá a reducir cargas administrativas y a encadenar de forma fluida los procedimientos de control/reintegro con el procedimiento sancionador, promoviendo una mayor simplificación y seguridad jurídica, y dotando al modelo de un instrumento ágil y eficaz para la lucha contra el fraude.

#### **D. Administración al Servicio de los Ciudadanos y de las Empresas**

La reforma administrativa abordada por el Gobierno se enfoca también, de forma fundamental, a facilitar las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. Por ello, en el seno de la CORA se analizaron y formularon diversas

iniciativas dirigidas a simplificar los trámites y procedimientos, eliminar cargas y facilitar el acceso a la información de quienes se relacionan con el sector público.

#### **a) Ley de unidad de mercado**

La Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, analizada en el plenario de la CORA, persigue la simplificación de las trabas administrativas para el acceso y ejercicio de las actividades económicas en las diferentes CAs y la libre circulación de bienes y servicios en todo el territorio nacional. La ley es con base en la confianza mutua y en la responsabilidad de todas la Administraciones mediante la colaboración ex ante y ex post para el control y la supervisión. La Ley establece el principio de que el título habilitante para el ejercicio de una actividad o la circulación de un producto tenga eficacia en todo el territorio nacional y prevé mecanismos de cooperación entre APs para la elaboración de proyectos normativos con objeto de preservar su coherencia.

En el refuerzo de la actividad comercial cabe destacar también las medidas de liberalización recogidas en el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, por el que se eliminan las licencias de apertura previas en locales inferiores a 300 metros cuadrados, sustituyéndolas por una declaración responsable, así como la mayor liberalización de horarios comerciales y de ventas promocionales, reduciendo así la intervención y las trabas administrativas. En la futura Ley de Apoyo al Emprendedor y su Internacionalización se aumenta el umbral límite de superficie útil de exposición y venta al público, para la supresión de licencias municipales, de 300 a 500 metros cuadrados.

#### **b) Codificación del derecho**

El informe de la OCDE sobre la gestión y racionalización de la regulación existente en España del año 2000 ya señalaba que la revisión de los marcos legislativos no era

sistemática y que en la tradición legal no existían herramientas como las revisiones periódicas finales obligatorias o la fijación de fechas de caducidad.

El Informe de 2010 sobre la misma materia señala que la simplificación en España es difícil de lograr y que esto socavaba el fácil acceso al ordenamiento jurídico, lo que incidía en la claridad y la seguridad. En particular, la OCDE señala que el proceso de consolidación y simplificación de la regulación en España se vería dificultado por la compleja naturaleza del proceso legislativo español, que requeriría la implicación de las CAs, habiendo observado distintos casos de legislación duplicada.

Ante la necesidad de abordar cuanto antes este proceso, la CORA ha solicitado a los distintos ministerios una relación de leyes de su área que cumplan una doble condición: su relevancia para el área de actividad respectiva y haber sido modificadas en numerosas ocasiones o acompañadas de otras disposiciones complementarias.

Todo ello, con el fin de impulsar cuanto antes, en el ámbito de la AGE, la elaboración de textos refundidos sobre las citadas materias, para lo que se considera necesaria la aprobación de una ley ordinaria que habilite al Gobierno para la elaboración de los correspondientes textos.

Además, con el fin de facilitar a las empresas el conocimiento de la normativa y evitar en el futuro la existencia de legislación dispersa, se introducirá para la normativa estatal un sistema de fecha común de entrada en vigor («*common commencement dates*»), de modo que se determinará un conjunto reducido de fechas en que entrará en vigor la normativa interna que afecte a negocios y empresas. Quedará excluida la normativa europea (tanto la de aplicación inmediata como la transposición de Directivas), las órdenes de navegación aérea y de circulación, los cambios en los beneficios sociales, así como cualquier regulación que no tenga impacto en la actividad empresarial.

Este proyecto comenzará con una fase piloto y se invitará a las CAs a sumarse a la propuesta.

### **c) Ley de deuda comercial**

La situación persistente de morosidad de las APs supone haber incumplido el plazo legal para el pago a sus proveedores de 30 días, aumentando de este modo su deuda comercial. Un incremento en el período medio de pago a proveedores (PMP), y por tanto de su deuda comercial, pone en riesgo la sostenibilidad financiera de las APs, al mismo tiempo que dificulta el cumplimiento en el medio plazo de sus objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

Por ello, la CORA plantea la conveniencia de aprobar una nueva regulación para integrar el control de la deuda comercial en el principio de sostenibilidad financiera e introducir el concepto de período medio de pago a proveedores (PMP) con el fin de controlar la deuda comercial. Todas las Administraciones tendrán un plan de tesorería que incluya información relativa a la previsión de pagos a proveedores y que garantice el cumplimiento del PMP. El ritmo de los compromisos de gasto deberá adecuarse a la ejecución del plan de tesorería; y se establece un sistema automático y progresivo de control ante el incumplimiento.

### **d) Manual de reducción de cargas**

El proceso de simplificación administrativa y de reducción de trabas burocráticas tiene por objeto medir los costos administrativos e identificar y reducir las cargas administrativas.

De acuerdo con el *Manual Internacional del Modelo de Costos Estándar* de la OCDE, se entiende por “costos administrativos” los costos incurridos por las empresas, el sector asociativo, los poderes públicos y los ciudadanos para cumplir las obligaciones

legales de facilitar información sobre sus actividades o su producción, ya sea a las autoridades públicas, ya sea a entidades privadas. El término “información” ha de interpretarse en el sentido más amplio posible.

La información que ha de prestarse a la Administración puede ser de dos tipos: a) información que las empresas recopilarían aun cuando no lo exigiera la legislación y b) información que no se recogería de no existir disposiciones legislativas al efecto. Los costos asociados a esta última se conocen como “cargas administrativas”.

En la actualidad, no existe un Manual de Reducción de Cargas Administrativas y Mejora Regulatoria para la Administración General del Estado (AGE). Únicamente se han publicado algunos documentos de carácter divulgativo en el marco del Plan de Reducción de Cargas iniciado a partir de 2007 y la Guía Metodológica para el Análisis del Impacto Normativo aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2009 conforme las disposiciones del Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio. En algunas CAs sí se han elaborado manuales de reducción de trabas burocráticas.

Esta situación, por un lado, dificulta la puesta en marcha de nuevos procesos de reducción de cargas administrativas redundantes e innecesarias en todos los Departamentos y Organismos de la AGE y, por otro, limita su corrección y adecuación técnica.

En este sentido, la medida propuesta por la CORA consiste en elaborar un Manual de Reducción de Cargas Administrativas y Mejora Regulatoria para la AGE, al que deberá ajustarse cada Ministerio para presentar proyectos de reducción de cargas, con especial incidencia en la medición de los tiempos de tramitación de los procedimientos.

### e) Grandes proyectos de simplificación

- **Procedimientos medioambientales.** Por razones estructurales, existe en España un elevado número de sectores empresariales cuya actividad se ve afectada por la legislación medioambiental. Por otra parte, la necesaria protección del medioambiente y la importancia y multiplicidad de los intereses sociales involucrados en la misma, inciden en la complejidad de dicha legislación, en gran medida internacional, y en el volumen de la carga burocrática que genera.
- Se trata de una materia necesitada de simplificación, incluso con entidad separada. Hay que tener en cuenta, además, que el alcance de las medidas que se adopten en este terreno es muy significativo por afectar tanto a la AGE como al resto de las APS y vincularse estrechamente con el principio de unidad de mercado.

Las medidas propuestas en este ámbito consisten en la simplificación y reducción de cargas administrativas en los procedimientos relacionados con la gestión del dominio público hidráulico, la gestión del dominio público marítimo-terrestre, la autorización ambiental integrada, la gestión de residuos, los procedimientos de evaluación ambiental y la responsabilidad ambiental.

- **Ventanilla única aduanera.** En la actualidad, la gestión aduanera impone al operador de aduanas una serie de cargas administrativas redundantes y repetitivas, especialmente en relación con la presentación de documentación para el despacho de mercancías.

Esta situación impacta desfavorablemente en la actividad de numerosas empresas, dedicadas, además, a un sector tan esencial para la dinamización económica como es el comercio exterior. Por ello, la CORA plantea la

creación de una ventanilla única electrónica, que agrupe los trámites que ahora se tienen que seguir en dependencias de varios ministerios (MAGRAMA, MINECO, AEAT, MSSSI) que permita acortar tiempos y plazos de tramitación, unificar y refundir formularios, reducir documentación en papel relacionada con las mercancías objeto de comercio exterior, así como agilizar el despacho de mercancías, evitando doble posicionamiento de contenedores y coordinando los controles físicos de manera que se efectúen en un único momento por todos los órganos de control implicados.

#### **f) Impulso de la administración electrónica**

Siendo consciente de que la utilización de medios electrónicos facilita y abarata la relación de los ciudadanos y las empresas con las APs, la CORA plantea, entre otras, las medidas que se exponen a continuación.

- Mejora de los servicios horizontales de Administración Electrónica. Se plantea la potenciación de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) como medio para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no presentar documentos que ya obren en poder de la Administración y la puesta en funcionamiento del Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), así como el incremento de su uso por las APs.

Adicionalmente, se plantea el establecimiento de un Tablón Edictal Único de las APs que centralizaría en un emplazamiento electrónico (“Boletín Oficial del Estado”) las notificaciones por comparecencia que realizan actualmente los Departamentos y órganos de la AGE.

Finalmente, en el ámbito de las medidas horizontales, se plantea el impulso del sistema de subastas electrónicas, tanto en el ámbito judicial como administrativo.

- Generalizar la emisión de documentos sanitarios europeos sin desplazamiento a las oficinas. El propósito de este proyecto es facilitar a los ciudadanos la solicitud y obtención de la Tarjeta Sanitaria Europea o el Certificado Provisional Sustitutorio, evitando la necesidad de desplazarse a las oficinas del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), habilitando un canal electrónico que permitirá efectuar este trámite —2.7 millones de documentos al año— de forma ágil, sencilla y segura.
- Cita previa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Implantación del sistema de Cita Previa en las 707 Oficinas de prestaciones del SEPE.
- Informe de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social. Creación de un servicio telemático en Sede Electrónica de la Seguridad Social que permita a los empresarios conocer su situación de cotización a la Seguridad Social.
- Fomento de la prestación de servicios personalizados por medios telemáticos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en particular los servicios RENO, CER0 e incremento de las actuaciones administrativas automatizadas. Persigue los siguientes objetivos: a) Mejora de la usabilidad del portal y de la sede electrónica, incrementando los servicios personalizados, de fácil acceso, sencillos e intuitivos; b) El fomento de la prestación de servicios por medios telemáticos, en particular los servicios RENO (obtención, modificación y confirmación del borrador por Internet) y CER0 (obtención de certificados tributarios: nivel de renta, estar al corriente de obligaciones tributarias, etcétera); y c) El incremento de las actuaciones administrativas automatizadas.

- Unificación y simplificación de los sistemas de identificación y autenticación no avanzados en el ámbito de la AEAT. Potenciación del uso de los certificados de empleado público. En la línea de potenciar los servicios en Internet, una de las medidas a adoptar es la simplificación de los sistemas de identificación y firma electrónica admitidos por la AEAT. Así, en estos momentos, resulta conveniente revisar los sistemas de firma no avanzada y reconducirlos a un modelo y criterios comunes para facilitar y simplificar a los ciudadanos el acceso a los servicios telemáticos.

Por otra parte, resulta conveniente potenciar el uso de los certificados de empleado público, como herramienta de mejora de la colaboración interadministrativa y los intercambios de información.

- Extensión de la presentación electrónica de declaraciones y otros documentos. Es objetivo de la AEAT incorporar cada vez más contribuyentes a la presentación de declaraciones y otros documentos por vía telemática, incrementando así la prestación de servicios personalizados, centrados en las necesidades de los ciudadanos, permanentemente actualizados, de fácil acceso, sencillos e intuitivos. En este sentido, la medida persigue avanzar en hacer disponible la presentación de todos los modelos de declaraciones y autoliquidaciones por Internet.
- Comunicación telemática de externos y de arrendatario y conductor habitual al registro de vehículos. El proyecto persigue establecer un nuevo canal de comunicación en línea, integrado con otras Administraciones o Agentes externos (AEAT, Ayuntamientos, Entidades Gestoras del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Registros Mercantiles y Aseguradoras) para que los interesados puedan anotar en el Registro de Vehículos información relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias, las cargas o gravámenes y

la vigencia del seguro del vehículo. Asimismo, persigue el establecimiento de una comunicación telemática al Registro de Vehículos de la persona física o jurídica que es el arrendatario o conductor habitual.

- Cita previa electrónica Jefaturas de Tráfico. Se trata de desarrollar un software que permita que los ciudadanos, bien a través de la página web [www.dgt.es](http://www.dgt.es) o a través del segundo nivel del portal 060, obtengan una cita previa para acudir a realizar sus trámites a las Jefaturas de Tráfico.
- Implantación de un nuevo expediente judicial electrónico (NEJE) en la Audiencia Nacional (Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo y Sala de lo contencioso-administrativo) y Sala de lo social del Tribunal Supremo.
- Tramitación electrónica de nacimientos y defunciones desde los centros sanitarios. Para los nacimientos, la medida consiste en la unificación de los trámites ante la Oficina del Registro Civil en el centro sanitario donde hayan tenido lugar, de modo que éste haga de ventanilla única, incluyendo todas las medidas necesarias para asegurar el vínculo materno-filial, mediante la realización de pruebas biométricas, médicas y analíticas precisas para asegurar la veracidad de dicha relación.

Los datos serían transmitidos desde el mismo centro sanitario con la firma electrónica reconocida de los facultativos médicos.

Para las defunciones, el proyecto permitirá la comunicación por medios electrónicos al Registro Civil del hecho del fallecimiento, con las cautelas necesarias por si éste se hubiera producido en circunstancias que hicieran necesaria la intervención judicial.

- Receta electrónica interoperable del Sistema Nacional de Salud (SNS). Se pretende apoyar las iniciativas de las CAs para el desarrollo e implantación de la receta electrónica, introduciendo mecanismos para que los sistemas de receta electrónica de dichas Comunidades interoperen entre sí en el ámbito del SNS y posteriormente de la UE.
- Creación de una base de datos de tarjeta sanitaria del SNS. El principal valor que supone la creación de la Base de Datos de Tarjeta Sanitaria del SNS es que permite la identificación de todos los ciudadanos a través de un único código nacional, inequívoco y vitalicio, en todo el territorio.

Ello, junto con el Proyecto de Tarjeta Sanitaria Única, que regula el formato físico de las diferentes tarjetas del SNS existentes hoy en día, va a permitir mejorar la identificación del paciente y su pertenencia al SNS de España. Estos aspectos, además de constituir un elemento de garantía del ejercicio del derecho a la protección de la salud en todo el Estado, son necesarios para la consulta segura de datos clínicos de los pacientes cuando precisen ser atendidos en otra Comunidad Autónoma diferente a la de residencia o en otros Estados miembros de la UE. Además, permite a las CAs no tener que renovar las tarjetas sanitarias, con el consiguiente ahorro económico.

- Implantación de la historia clínica digital interoperable (HCD). Se trata de una pieza clave para la implantación de las TIC en el sistema sanitario. La HCD integra la información clínica y de gestión relevante para el profesional sanitario (o los diferentes profesionales que intervengan sobre un mismo paciente), fruto de sus observaciones y decisiones a lo largo del proceso asistencial. La HCD no debe entenderse sólo como un mecanismo de almacenamiento y recuperación de datos, sino también como un elemento de

relación entre los diferentes profesionales y entre éstos y los pacientes a lo largo de todo el proceso asistencial.

### **g) Apoyo a las empresas y a la inversión**

La eliminación de trabas burocráticas a las empresas y emprendedores ha sido una constante en el proceso de simplificación administrativa abierto en España en los últimos años. Constituye, además, el objetivo básico de la política de *Better Regulation* de la OCDE y de mejora de la calidad normativa de la UE, ámbitos en los que se inscribe dicho proceso, en el entendimiento de que la mejora del funcionamiento de las empresas y de su competitividad representa el activo fundamental de una economía para incrementar su productividad y su nivel de actividad.

Consciente de ello, la CORA propone las siguientes medidas:

- Publicación de todas las licitaciones tanto del Sector Público Estatal como las de las CAs en una Plataforma única de Contratación del Sector Público. El Informe contempla la publicación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los perfiles de contratante de todo el sector público. Actualmente, esta obligación corresponde exclusivamente al Estado —esto es, a los órganos de contratación vinculados a los organismos enmarcados en el sector público estatal—, siendo la publicación potestativa para el resto de los órganos de contratación vinculados a las CAs y las ELs.
- Participación de las Oficinas consulares en la obtención del número de identificación fiscal (NIF) y certificado electrónico por los no residentes. El proyecto contempla la suscripción de un convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Ministerio de

Asuntos Exteriores y Cooperación para la asignación de Números de Identificación Fiscal (NIF) a no residentes, desde las Oficinas Consulares.

En una segunda fase, se analizaría la posibilidad de que las Oficinas Consulares actúen también como oficina de registro de personas jurídicas no residentes, facilitando la asignación del certificado de firma electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

- Simplificación administrativa en la contratación pública. Se trata de simplificar los trámites de contratación previstos actualmente para facilitar el acceso de las empresas –especialmente Pyme– a la contratación pública e incrementar la eficiencia del gasto público para garantizar los mejores resultados posibles de la contratación en términos de relación calidad precio.

Según la última evaluación realizada por la Comisión Europea sobre la implantación de la *Small Bussines Act*, la proporción de pequeñas y medianas empresas en la contratación pública en España es inferior en cinco puntos a la de la media de la Unión Europea: 33% frente al 38% en la UE. Este dato pone en evidencia la necesidad de adoptar medidas para su corrección, máxime en época de crisis económica, donde las pyme deben tener especial atención al ser la palanca de cambio para la creación de empleo. El anteproyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización flexibiliza las normas reguladoras de la contratación pública para las pyme, facilitando la constitución y devolución de garantías y elevando las cuantías de los contratos para los que se exige clasificación.

- Simplificación de los trámites administrativos para la apertura de una empresa. Reducción de tiempos y costos en la creación de empresas. Existen una serie de iniciativas en marcha para facilitar la creación de empresas. Así, el proyecto de simplificación administrativa “Emprende En Tres”, elevado por la CORA a

la aprobación del Consejo de Ministros el 31 de mayo de 2013, establece un sistema para integrar la declaración responsable que ha sustituido a la licencia municipal en el sistema de constitución telemática de sociedades, de modo que se pueda remitir, ajustada a un modelo al que se habrán adherido los municipios, por vía electrónica al Ayuntamiento, con lo que la apertura real de la empresa será inmediata.

Por otra parte, en el proyectado VII Acuerdo de Consejo de Ministros de reducción de cargas y la mejora de la regulación, que la CORA elevará al Consejo de Ministros próximamente, se eliminan otros trámites necesarios para la puesta en funcionamiento de una empresa, como la legalización del libro de visitas de la Inspección de Trabajo, que ya no será necesario para las microempresas. Estas iniciativas completarán las incluidas a iniciativa de la CORA en el Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y a su Internacionalización, como son la constitución de sociedades de responsabilidad limitada sin capital mínimo inicial, en régimen de formación sucesiva; la unificación de la Ventanilla Única Empresarial y los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación para la constitución de empresas, de manera que constituyan una red única de fácil acceso; o la legalización de los libros de actas de las sociedades limitadas por vía telemática.

- Investigación, innovación y desarrollo. Actualmente existe una elevada casuística en los requisitos de información para la evaluación científico-técnica de las ayudas de Investigación, Desarrollo e Innovación que se conceden en concurrencia competitiva y que conllevan generalmente la aportación de un elevado número de documentos. Por ello, se plantea la simplificación de la evaluación científico-técnica de proyectos y otras ayudas de fomento de la investigación. La medida incluye: a) la adopción progresiva de un modelo de evaluación con base en la preselección de las propuestas con aportación de un

número reducido de documentos; b) la extensión de la utilización obligatoria del “Curriculum Vitae Normalizado (CVN)”;

c) la adopción de criterios y procedimientos comunes para el conjunto de las APS y d) la adopción de formularios simplificados de evaluación.

#### **h) Atención al ciudadano**

- Punto de Acceso General. Una de las iniciativas más importantes de la CORA es establecer un auténtico punto de acceso general como portal de entrada del ciudadano a las APs y a toda la información de carácter horizontal sobre las actividades, la organización y funcionamiento de la Administración y la realización de trámites y servicios más relevantes.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en su artículo 8, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la ley anterior, tanto en su introducción como en sus artículos 7, 8, 9, 24 y 31, y en su Disposición Adicional segunda, prevén el establecimiento de un Punto de Acceso General (PAG) electrónico a las APs y definen, regulan y describen las características básicas que deberá tener el mismo.

Actualmente, el portal [www.060.es](http://www.060.es), dirigido a la ciudadanía y a los emprendedores con la finalidad de orientarlos en su relación con las Administraciones, hace las funciones del Punto de Acceso General (PAG). A pesar de ser uno de los portales más visitados de la Administración General del Estado (AGE) es una marca poco conocida e identificable como Administración del Estado o Gobierno y carece de las funcionalidades exigibles a un verdadero Punto de Acceso General.

Es necesario rediseñar y poner en marcha un nuevo portal que cumpla, al menos, los requisitos señalados en la normativa que lo regula y que responda a las expectativas que los ciudadanos esperan de él.

La implantación del punto de entrada único del ciudadano permitirá a éste acceder, desde un mismo lugar, a la información de las distintas APs, orientarle en sus relaciones con la Administración, iniciar actuaciones administrativas y conocer el estado de tramitación de éstas en cualquier momento, así como acceder a los servicios que la Administración pone a su disposición a través de una ordenación por materias o por “hechos vitales”.

- Extensión del servicio de teléfono 060 a todas las APs, centralizando los números de teléfono de atención al ciudadano 901, 902 y geográficos de los diferentes departamentos y organismos en la plataforma de telefonía “en la nube” de la red 060. La Administración dispone actualmente de una plataforma de telefonía de Red Inteligente en la nube que da servicio de forma continuada (24x7x365). La mencionada plataforma está conectada al Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones (Red SARA) que permite prestar servicios en red, de modo que el servicio es alojado por una operadora telefónica en la nube y se transfiere la llamada a los distintos organismos.

Se trata de extender este servicio a todas las APs convirtiéndolo en verdaderamente universal.

- Desarrollo de la oficina electrónica de información a los ciudadanos y gestión de prestaciones de la Seguridad Social. El proyecto pretende transformar el actual modelo de atención del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con base en la atención presencial, incorporando como una opción efectiva el canal telemático. La oficina electrónica permitirá que el ciudadano realice íntegramente cualquier tipo de gestión administrativa, obteniendo una

respuesta instantánea a sus solicitudes, ya que el dispositivo permitirá automatizar los procesos de gestión.

- Visibilidad de la oferta de trabajo. Esta medida, analizada por la CORA, fue incluida en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que prevé el establecimiento de un único Portal de Internet en el que figuren todas las ofertas de empleo –las que llegan a los Servicios Públicos de Empleo de las CAS y al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)– a disposición del conjunto de la ciudadanía y de las empresas que oferten puestos de trabajo.
- Informatización de la Oficina electrónica de información y asistencia a víctimas del terrorismo. Se permitirá a las víctimas del terrorismo un acceso privado al estado de su procedimiento, y se proporcionará una asistencia electrónica de la Oficina desde cualquier punto con conexión a Internet, estableciendo también un acceso público electrónico para obtener información sobre las víctimas, sobre sus derechos y la actividad de la oficina. Se incorporan, además, diversas mejoras de gestión de la Oficina.
- Establecimiento del “BOE a la carta”. El Sistema electrónico de alertas personalizadas implantado en el “Boletín Oficial del Estado” (BOE) se completará con el desarrollo de nuevos servicios de búsqueda personalizada y la puesta a disposición de los ciudadanos, de forma gratuita, de códigos electrónicos que contienen toda la normativa en vigor relativa a una determinada materia.

### **3. Resultados de la reforma**

Como se expuso anteriormente, el “adelgazamiento” y la racionalización de la Administración Pública española ya comenzó en 2012.

Con las medidas adoptadas por el Gobierno desde el inicio de la legislatura, y en el marco de disciplina de la LOEPSF, el déficit del conjunto de las APs se redujo hasta el 6.98% del PIB en 2012<sup>128</sup>, frente al 8.96% registrado en 2011, lo que supone una corrección muy significativa en un contexto de fuerte caída de la actividad.

Este “adelgazamiento” no es temporal, ni siquiera consecuencia última de la crisis, sino que desde el comienzo de la legislatura se está propiciando un cambio estructural en la Administración apoyado en criterios de eficiencia. Son muchas e importantes las reformas de Administración Pública llevadas a cabo en este último año y medio a iniciativa del Gobierno de la Nación.

El conjunto de todas las medidas descritas en los apartados anteriores representan la reforma estructural de las Administraciones Públicas abordada por el Gobierno de la Nación desde el inicio de la legislatura, y supondrá que, acumuladamente, en los cuatro años de gobierno, el sector público habrá dejado de gastar 37 mil 620 millones de euros. Al final de este período, con la total implantación de las reformas, las Administraciones estarán ahorrando 17 mil 534 millones de euros anuales con respecto a lo gastado en 2011.

Las medidas de racionalización administrativa, supresión de organismos y estructuras, eliminación de duplicidades y mejora de la gestión de medios y servicios recogidas en el informe de la CORA comporta unos ahorros acumulados totales de 6 mil 440 millones de euros en los tres años de su implantación para las APs, a los que se sumarían los generados por las medidas ya cuantificadas en materia de empleo público. Y, cuando se produzca la total efectividad de las reformas, unos ahorros para ciudadanos y empresas de 16 mil 295 millones de euros.

---

<sup>128</sup> Se excluye el déficit derivado del saneamiento del Sector Financiero que ascendió a 3.65% del PIB en 2012.

Es preciso tener en cuenta que, para algunas de las medidas estructurales más relevantes, consideradas tanto en este informe como en aquellas que han sido ya puestas en marcha o están en vías de aprobación, no ha podido determinarse a priori su impacto económico, por lo que estos valores deben tomarse como extraordinariamente prudentes.

Las cifras de los párrafos anteriores no recogen la importante reducción del gasto público como consecuencia de reformas estructurales que las CAS y las EE.LL. han incluido en sus respectivos Planes de Ajuste, a los que se ha hecho alusión en anteriores apartados de este resumen y que son parte fundamental del esfuerzo realizado en el conjunto del Estado.

**Fuente de información:**

<http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Resumenes/2013/210613-consejo.htm>

<http://www.seap.minhap.gob.es/dms/es/index/bannersTematicos/INFORME-LIBRO/INFORME%20LIBRO.PDF>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/210613Enlace+Informe+Admon+Publicas.htm>

[http://www.minhap.gob.es/es-es/prensa/en%20portada/2013/Paginas/20130621\\_CM.aspx](http://www.minhap.gob.es/es-es/prensa/en%20portada/2013/Paginas/20130621_CM.aspx)

<http://www.lamoncloa.gob.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MPR/2013/080713-sorayaelescorial.htm>

### **Resultados del Barómetro Global de la Corrupción 2013 (Transparencia Mexicana)**

El 9 de julio de 2013, la organización Transparencia Mexicana publicó los principales resultados del Barómetro Global de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional. A continuación se incluye la información.

- Los mexicanos califican de “muy grave” el problema de la corrupción en el sector público.
- Uno de cada tres encuestados reportó haber pagado sobornos en el último año.

- De quienes entraron en contacto con la policía en el último año, 61% declaró haber pagado soborno.
- 72% de los encuestados calificó de ineficaces las acciones que han tomado el gobierno para combatir la corrupción en el país.

Más de la mitad de las 114 mil personas encuestadas en el mundo por Transparencia Internacional, consideraron que la corrupción se ha agravado en los últimos dos años. Así lo reporta en su edición 2013, el *Barómetro Global de la Corrupción* publicado hoy por Transparencia Internacional (TI).

El Barómetro Global de la Corrupción se calcula a partir de una encuesta realizada a 114 mil personas en 107 países, entre ellos México. El Barómetro muestra que la corrupción es un problema global y que afecta a distintas culturas y países.

El reporte, que ilustra el sentir de la población global respecto a este fenómeno, destaca que en 36 de los 107 países encuestados la policía fue calificada como la institución más afectada por la corrupción. Entre los encuestados a nivel internacional, 53% declaró que la policía les había solicitado el pago de sobornos durante los pasados 12 meses.

En 20 países el Poder Judicial fue percibido como el más corrupto y hay razones para ello: de cada 100 personas que tuvieron contacto con el Poder Judicial en esos países, el 30% declaró que les solicitaron el pago de un soborno.

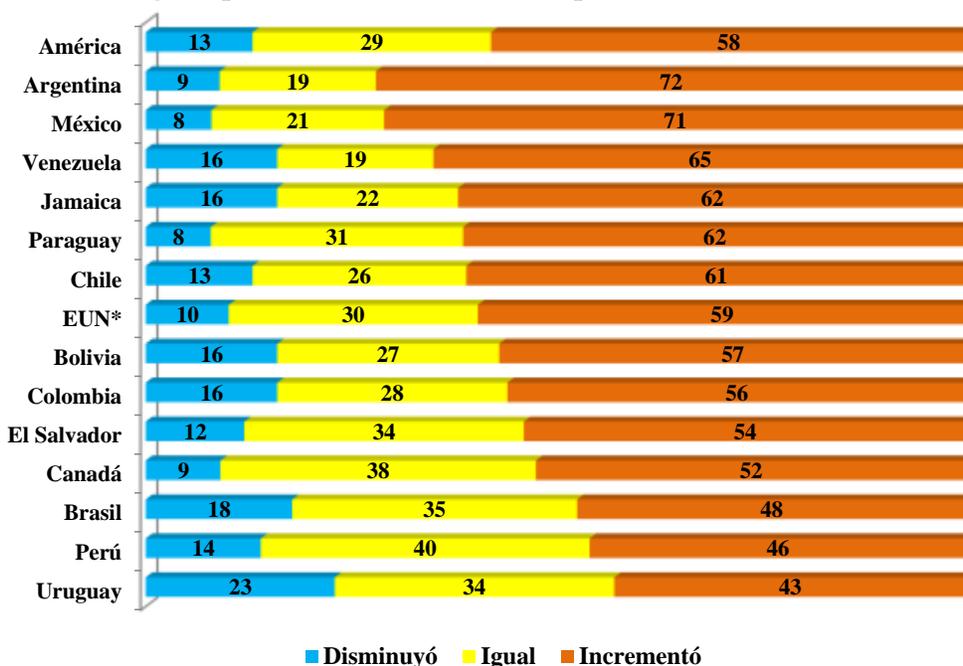
En 51 de los 107 países incluidos en este estudio, los partidos políticos son considerados como la institución más corrupta. México es uno de ellos.

La policía, los partidos políticos y los tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial son las instituciones percibidas como las más afectadas por la corrupción en

México. Las iglesias y el Ejército son las percibidas como las menos afectadas por la corrupción.

Al momento de levantar la encuesta, el 71% de los mexicanos respondió que la corrupción en el país ha aumentado en los últimos dos años (gráfica siguiente).

**CAMBIO EN EL NIVEL DE CORRUPCIÓN**  
**En los últimos dos años, ¿Cómo ha cambiado el nivel de corrupción en el país?**  
**-Porcentaje de personas de cada uno de los países encuestados de América-**



EUN\* = Estados Unidos de Norteamérica.

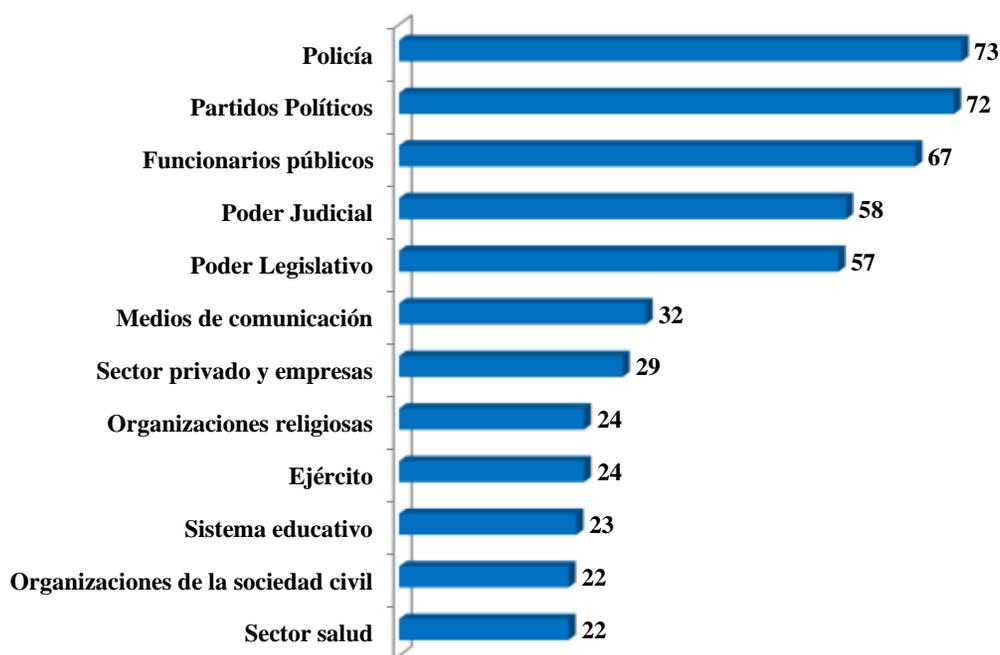
FUENTE: Transparencia Internacional.

A pesar de que en todo el continente, el problema de la corrupción en el sector público es visto como grave, México y Paraguay son los países que califican con mayor gravedad el problema. En una escala del uno al cinco, donde uno significa que la corrupción no es un problema en nuestro país y cinco significa un problema muy grave, los mexicanos encuestados expresaron una calificación de 4.7.

En Estados Unidos de Norteamérica, Argentina, Chile y México, la influencia indebida de los grandes intereses privados es considerada como frecuente.

Al igual que el resto de los ciudadanos encuestados en el continente americano, los mexicanos consideran que las instituciones percibidas con mayor corrupción son los partidos políticos, las policías, el servicio público, el poder legislativo y el poder judicial. Sin embargo, México se encuentra por encima del promedio en partidos políticos, policías, servicio público y congresos.

**LAS INSTITUCIONES PERCIBIDAS CON MÁS CORRUPCIÓN EN MÉXICO SON:  
-Porcentaje-**



FUENTE: Transparencia Internacional.

Sobre la efectividad de las acciones que toma el gobierno para combatir la corrupción, el 72% de los encuestados las considera inefectivas.

**Fuente de información:**

<http://www.tm.org.mx/presentan-barometro-global-de-la-corrupcion-2013/>

## POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

### Financiamiento Bancario (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) publicada en los *Agregados Monetarios y Actividad Financiera*, al cierre de mayo de 2013, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 3 billones 306 mil 800 millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 0.9% con respecto al mismo mes de 2012.

En mayo de 2013, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 2 billones 530 mil millones de pesos, con una participación de 76.5% del total, y presentó un aumento de 5.1%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo otorgado al sector público que representa 13.5% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 447 mil 700 millones de pesos, que implicó una disminución de 18%<sup>129</sup>. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 8.4% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 278 mil 500 millones de pesos y registró una variación de 14.9%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.5% del mencionado financiamiento, se ubicó en 50 mil 600 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 38.9 por ciento

---

<sup>129</sup> El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca comercial colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público.

### **Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado**

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, incluyendo a las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa, ascendió en mayo de 2013 a 2 billones 351 mil millones de pesos, siendo su expansión de 5.1% anual en términos reales. De este saldo, 605 mil 600 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 10.5%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 451 mil 500 millones de pesos y creció 4.2%. Por su parte, el crédito a empresas no financieras y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 1 billón 203 mil 400 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 2.7%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 90 mil 600 millones de pesos, registrando una variación de 9.4% en términos reales.

### **Financiamiento de la Banca de Desarrollo**

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en mayo de 2013 presentó un saldo de 499 mil millones de pesos y tuvo una disminución real anual de 2.3%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 272 mil 900 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 54.7% del total, lo que significó un aumento a tasa real anual de 5.9%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 22.3% del total, reportó un saldo de 111 mil 500 millones de pesos presentando un incremento real anual de 11.9%. La tenencia de

valores y el saldo del crédito directo al sector público, que conforman el 21.3% del financiamiento total, se situaron en 106 mil 100 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 19.3%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 1.7% del mencionado financiamiento, se ubicó en 8 mil 600 millones de pesos, registrando una disminución de 60.8 por ciento.

El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca de desarrollo colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL  
AL SECTOR NO BANCARIO<sup>1/</sup>**

**2006-2013**

**-Saldo en miles de millones de pesos-**

<b>Mes</b>	<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>Sector Privado</b>	<b>Estados y Municipios</b>	<b>Sector Público no bancario</b>
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
Diciembre 2007	1 922.7	1 573.0	69.7	163.9
Diciembre 2008	2 143.7	1 794.6	95.1	196.3
Diciembre 2009	2 438.6	1 794.4	174.0	434.4
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
<b>2012</b>				
Enero	3 107.8	2 200.7	228.1	598.0
Febrero	3 074.0	2 199.0	223.9	568.2
Marzo	3 130.8	2 242.0	227.0	597.2
Abril	3 074.4	2 251.5	228.6	523.7
Mayo	3 132.1	2 299.6	231.6	521.7
Junio	3 228.7	2 323.4	242.5	572.6
Julio	3 108.4	2 323.6	245.1	484.4
Agosto	3 146.8	2 334.2	247.9	506.6
Septiembre	3 247.1	2 370.4	251.6	550.5
Octubre	3 172.3	2 387.2	253.6	476.4
Noviembre	3 243.0	2 434.2	261.5	480.8
Diciembre	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
<b>2013</b>				
Enero	3 252.0	2 458.4	270.3	498.4
Febrero	3 280.1	2 468.3	271.0	492.4
Marzo	3 279.9	2 479.9	273.1	480.2
Abril	3 347.7	2 498.0	271.6	510.0
Mayo	3 306.8	2 530.0	278.5	447.7

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

1/ Incluye las cifras de las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

2/ Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FOADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B68E80C17-5F7E-D790-A5A3-9B7EF36DF722%7D.pdf>

## Banca Múltiple (CNBV)

El 2 de julio de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó Información Estadística de las 43 Instituciones de Banca Múltiple al cierre de mayo del presente año, que operaron a nivel nacional. A continuación se presenta la información.

### Características del sector

Al cierre de mayo de 2013, el sector de banca múltiple estuvo integrado por 43 instituciones en operación, al consolidarse la fusión de Banorte e Ixe durante este período.

### Balance general

El saldo de los activos totales del sector banca múltiple se ubicó en 6 mil 293 miles de millones de pesos (mmdp), presentando una variación anual positiva de 5.4 por ciento.

#### BALANCE GENERAL DE LA BANCA MÚLTIPLE -Saldos en mmdp-

	2012	2013		Variación últimos 12 meses	
	Mayo	Abril	Mayo	Mmdp	%
<b>Activo total</b>	5 972	6 305	6 293	321	5.4
<b>Pasivo total</b>	5 354	5 627	5 616	262	4.9
<b>Capital contable</b>	618	678	677	58	9.5

FUENTE: CNBV.

El pasivo total registró un saldo de 5 mil 616 mmdp, 4.9% más en relación a mayo de 2012. Por su parte, el capital contable alcanzó un monto de 677 mmdp, con una variación anual de 9.5 por ciento.

### **Cartera de crédito**

La cartera total de crédito de la banca múltiple, la cual incluye la cartera de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas (Sofomers) asociadas a estas instituciones, registró un saldo de 2 mil 829 mmdp con una variación anual positiva de 10.3 por ciento.

Por tipo de cartera, el crédito comercial observó en el período una variación anual de 7.9%; dentro de este segmento, los crecimientos anuales de cartera fueron 5.7% en créditos a empresas, 11.3% en créditos gubernamentales y 26.8% en créditos a entidades financieras.

**CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA MÚLTIPLE**  
**-Saldos en mmdp-**

	2012 Mayo	2013		Variación Últimos 12 meses	
		Abril	Mayo	Mmdp	%
<b>Cartera de crédito total</b>	<b>2 564</b>	<b>2 790</b>	<b>2 829</b>	<b>265</b>	<b>10.3</b>
Créditos comerciales	1 608	1 709	1 736	128	7.9
Empresas	1 181	1 226	1 249	67	5.7
Entidades financieras	79	95	100	21	26.8
Entidades gubernamentales	347	389	387	39	11.3
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	35	14	14	-20	-58.8
Créditos a estados y municipios o con su garantía	220	274	280	61	27.6
Créditos a organismos descentrados o desconcentralizados	93	100	92	-1	-1.2
Otros	0	0	0	0	n.a.
<b>Consumo</b>	<b>528</b>	<b>613</b>	<b>619</b>	<b>91</b>	<b>17.3</b>
Tarjeta de crédito	246	282	284	38	15.4
Personales	89	118	120	31	34.4
Nómina	107	122	124	16	15.2
ABCD	63	66	66	2	3.8
Automotriz	62	63	63	1	2.1
Adquisición de bienes muebles	2	3	3	1	62.0
Operaciones de arrendamiento capitalizable	4	3	3	-1	-30.8
Otros créditos de consumo	18	23	23	5	30.9
<b>Vivienda</b>	<b>428</b>	<b>468</b>	<b>474</b>	<b>46</b>	<b>10.8</b>

n.a. = No aplica

FUENTE: CNBV.

En cuanto al crédito al consumo, éste se incrementó en relación a mayo 2012 en 17.3%; con variaciones de 19.0% en el segmento no revolvente y 15.4% en el revolvente (tarjetas de crédito).

Por su parte, la cartera de vivienda en el mismo período se incrementó en 10.8 por ciento.

Al cierre de mayo de 2013, la cartera destinada al financiamiento de la actividad empresarial concentra el 44.1% de la cartera total de la banca múltiple, con un saldo de 1 mil 249 mmdp y un índice de morosidad (IMOR) de 2.93%, 66 puntos base (pb) más que el IMOR en mayo de 2012.

La cartera de crédito a la vivienda registró un saldo de 474 mmdp y se mantiene con una participación de 16.8% de la cartera total de la banca múltiple, registrando un incremento anual de 10.8% y un IMOR de 3.7 por ciento.

En el mismo mes, la cartera de consumo no revolvente<sup>130</sup> alcanzó un saldo de 336 mmdp, siendo los segmentos de nómina y personales los más representativos en este tipo de créditos con una participación de 36.9 y 35.7% respectivamente, así como con un IMOR de 3.8 y 7.8%, también respectivamente.

El saldo de los créditos de consumo revolvente (tarjetas de crédito) fue de 284 mmdp, representando el 10.0% del total de la cartera y con un IMOR de 5.26 por ciento.

**BANCA MÚLTIPLE: IMOR <sup>\*/</sup> POR TIPO DE CARTERA**  
-Cifras en porcentaje-

	2012	2013		Variación pp	
	Mayo	Abril	Mayo	Últimos 12 meses	Dic 2012 – Abr 2013
<b>Cartera de crédito total</b>	<b>2.55</b>	<b>2.76</b>	<b>3.09</b>	<b>0.53</b>	<b>0.32</b>
<b>Créditos comerciales</b>	<b>1.68</b>	<b>1.73</b>	<b>2.15</b>	<b>0.46</b>	<b>0.41</b>
Empresas	2.27	2.36	2.93	0.66	0.57
Entidades Financieras	0.07	0.52	0.49	0.42	-0.03
Entidades Gubernamentales	0.05	0.05	0.05	-0.01	0.00
<b>Consumo</b>	<b>4.41</b>	<b>5.04</b>	<b>5.25</b>	<b>0.83</b>	<b>0.21</b>
Tarjeta de crédito	4.84	5.16	5.26	0.41	0.09
Personales	5.96	7.42	7.79	1.83	0.37
Nómina	3.16	3.56	3.82	0.66	0.26
ABCD	1.98	1.99	2.20	0.23	0.21
Automotriz	1.81	1.92	2.13	0.32	0.21
Adquisición de bienes muebles	7.53	3.54	3.79	-3.75	0.25
Operaciones de arrendamiento capitalizable	10.10	10.56	10.72	0.63	0.16
Otros créditos de consumo	5.59	7.14	7.55	1.96	0.41
<b>Vivienda</b>	<b>3.53</b>	<b>3.55</b>	<b>3.70</b>	<b>0.17</b>	<b>0.15</b>

<sup>\*/</sup> IMOR = Índice de Morosidad = Cartera Vencida / Cartera Total.

FUENTE: CNBV.

<sup>130</sup> La cartera de consumo no revolvente está integrada por los créditos personales, créditos de nómina, créditos para adquirir automóviles, créditos para la compra de bienes muebles, créditos para operaciones de arrendamiento capitalizable y otros tipos de créditos al consumo.

**BANCA MÚLTIPLE: TDA<sup>\*/</sup> POR TIPO DE CARTERA**  
**-Cifras en porcentaje-**

	2012	2013		Variación en pp	
	Mayo	Abril	Mayo	Últimos 12 meses	Dic 2012 – Abr 2013
<b>Cartera de crédito total</b>	<b>4.86</b>	<b>5.03</b>	<b>5.14</b>	<b>0.28</b>	<b>0.28</b>
<b>Créditos comerciales</b>	2.23	2.14	2.26	0.03	0.03
Empresas	2.87	2.93	3.10	0.23	0.23
Entidades Financieras	0.10	0.12	0.16	0.06	0.06
Entidades Gubernamentales	0.53	0.09	0.09	-0.44	-0.44
<b>Consumo</b>	<b>11.59</b>	<b>12.50</b>	<b>12.71</b>	<b>1.12</b>	<b>1.12</b>
Tarjeta de crédito	14.54	14.31	14.41	-0.13	-0.13
Personales	13.65	14.79	14.93	1.28	1.28
Nómina	7.24	10.34	10.76	3.51	3.51
ABCD	4.77	5.52	5.86	1.10	1.10
Automotriz	3.92	3.66	3.72	-0.21	-0.21
Adquisición de bienes muebles	26.70	37.45	39.93	13.23	13.23
Operaciones de arrendamiento capitalizable	11.65	17.74	18.48	6.83	6.83
Otros créditos de consumo	6.94	8.36	8.59	1.65	1.65
<b>Vivienda</b>	5.97	5.24	5.11	-0.86	-0.86

<sup>\*/</sup> TDA = Tasa de deterioro ajustada = (promedio 12 meses de cartera vencida + suma doce meses de quitas y castigos) / (promedio 12 meses de cartera total + suma doce meses de quitas y castigos).

FUENTE: CNBV.

**BANCA MÚLTIPLE: EPRC<sup>\*/</sup> / TOTAL POR TIPO DE CARTERA**  
**-Cifras en porcentaje-**

	2012	2013		Variación pp	
	Mayo	Abril	Mayo	Últimos 12 meses	Dic 2012 – Abr 2013
<b>Cartera de crédito total</b>	<b>4.77</b>	<b>4.87</b>	<b>4.90</b>	<b>0.13</b>	<b>0.13</b>
<b>Créditos comerciales</b>	<b>3.50</b>	<b>3.47</b>	<b>3.48</b>	<b>-0.01</b>	<b>-0.01</b>
Empresas	4.22	4.15	4.14	-0.08	-0.08
Entidades financieras	2.67	2.85	2.86	0.19	0.19
Entidades gubernamentales	1.24	1.45	1.52	0.28	0.28
<b>Consumo</b>	<b>9.43</b>	<b>9.86</b>	<b>9.92</b>	<b>0.49</b>	<b>0.49</b>
Tarjeta de crédito	11.94	12.19	12.16	0.22	0.22
Personales	7.24	7.87	8.02	0.78	0.78
Nómina	10.52	10.80	11.32	0.80	0.80
ABCD	6.62	7.22	7.01	0.39	0.39
Automotriz	3.97	4.08	4.06	0.09	0.09
Adquisición de bienes muebles	6.63	3.89	3.98	-2.65	-2.65
Operaciones de arrendamiento capitalizable	5.46	7.16	7.20	1.75	1.75
Otros créditos de consumo	6.35	7.30	7.72	1.36	1.36
<b>Vivienda</b>	<b>1.82</b>	<b>1.72</b>	<b>1.76</b>	<b>-0.06</b>	<b>-0.06</b>

<sup>\*/</sup> EPRC = Estimaciones preventivas para riesgo crediticio de balance / cartera total. La metodología equivale a la pérdida esperada para el segmento de tarjetas de crédito (a partir de septiembre de 2009), cartera de consumo no revolvente y cartera de vivienda (a partir de marzo de 2011).

FUENTE: CNBV.

## Captación de recursos

La captación total de recursos de la banca múltiple fue de 3 mil 86 mmdp, 2.7% más que la observada al cierre de mayo de 2012. La captación tradicional registró un saldo de 2 mil 872 mmdp, con una variación anual de 5.0%; los depósitos de exigibilidad inmediata registraron un crecimiento anual de 8.1%, mientras que los depósitos a plazo y la emisión de títulos bancarios se incrementaron en 0.7%. Por su parte, los préstamos interbancarios y de otros organismos continuaron decreciendo, 20.2% en términos anuales.

### BANCA MÚLTIPLE: BALANCE GENERAL -Saldos en mmdp-

	2012	2013		Variación Últimos 12 meses	
	Mayo	Abril	Mayo	Mmdp	%
<b>Captación total</b>	<b>3 005</b>	<b>3 082</b>	<b>3 086</b>	<b>82</b>	<b>2.7</b>
Captación tradicional	2 736	2 860	2 872	136	5.0
Depósitos de exigibilidad inmediata	1 583	1 691	1 711	128	8.1
Depósitos a plazo y Títulos de crédito emitidos	1 153	1 169	1 161	8	0.7
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	269	221	214	-54	-20.2

FUENTE: CNBV.

## Estado de resultados

El margen financiero de la banca fue de 121 mmdp, 9.1% superior al reportado en el mismo mes de 2012. El incremento en el margen es resultado de un mayor nivel de ingresos por intereses en cartera de consumo con un monto de 60 mmdp que se comparan con los 52 del año anterior.

**BANCA MÚLTIPLE: ESTADO DE RESULTADOS**  
**-Flujos acumulados en mmdp-**

	2012	2013		Variación Últimos 12 meses	
	Mayo	Abril	Mayo	Mmdp	%
Ingresos por intereses	175	147	187	12	6.6
Gastos por intereses	65	51	66	2	2.5
<b>Margen financiero</b>	<b>111</b>	<b>95</b>	<b>121</b>	<b>10</b>	<b>9.1</b>
Creación de estimaciones preventivas	26	26	34	8	30.5
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>85</b>	<b>69</b>	<b>87</b>	<b>2</b>	<b>2.5</b>
Comisiones y tarifas cobradas	31	26	33	3	8.7
Comisiones y tarifas pagadas	8	8	9	1	12.0
Gastos de administración y promoción	91	78	97	6	6.6
<b>Resultado del negocio tradicional</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>-2</b>	<b>-14.1</b>
Resultado por intermediación	6	10	13	7	113.1
Otros ingresos netos <sup>2/</sup>	13	17	19	5	40.5
<b>Resultado neto</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>29.1</b>
<b>Indicadores de Rentabilidad</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2013</b>		<b>Variación en PP</b>
	<b>Mayo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>		
ROA <sup>1/</sup> (%)	1.38	1.57	1.60		0.22
ROE <sup>2/</sup> (%)	13.38	14.98	14.97		1.59

<sup>1/</sup> ROA = Resultado neto (flujo 12 meses)/Promedio Activo total (12 meses).

<sup>2/</sup> ROE = Resultado neto (flujo 12 meses)/Promedio Capital contable (12 meses)

\* Incluye otros ingresos, impuestos netos y participaciones en subsidiarias.

FUENTE: CNBV.

El resultado neto de la banca en el último ario se incrementó en 10 mmdp con un saldo de 45 mmdp, presentando una variación positiva anual en los indicadores de rentabilidad de 22 pb para ROA y de 159 pb en el ROE.

**Fuente de información:**

<http://www.cnbv.gob.mx/Bancos/Prensa%20Sector%20Bancario/Comunicado%20de%20Prensa%20BM%20May%202013.pdf>

Para tener acceso a mayor información visite:

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>

**Bancomext y Bancoldex suscriben convenio de colaboración (Bancomext)**

El 5 julio de 2013, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext) y el Presidente del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancoldex) suscribieron un convenio de colaboración.

Dicho convenio busca instrumentar mecanismos bilaterales fortaleciendo las ventajas que ofrecen los productos y programas de cada Institución con el objetivo de dotar a las empresas de vehículos financieros, fomentar las exportaciones y fortalecer el comercio entre ambos países.

Este acuerdo tiene como objetivo establecer las bases que permitan potenciar el intercambio comercial entre ambas naciones, instrumentar mecanismos bilaterales que ayuden a las empresas mexicanas y colombianas a conocer las ventajas que ofrecen los productos y programas de cada institución para el financiamiento de las exportaciones.

Con el intercambio de información comercial se va a permitir tener acceso a proyectos de inversión, programas de obra pública gubernamentales, así como identificar las necesidades de las empresas que realizan comercio exterior en ambas naciones.

Actualmente ambas instituciones están analizando la posibilidad de que Bancoldex instrumente el Programa de Garantía Comprador con toda su red de bancos, al amparo de una garantía otorgada por Bancomext.

Colombia es un socio comercial estratégico para México, ocupando la segunda posición en la región de América Latina y el Caribe y el tercer destino de las inversiones mexicanas. La relación económica con ese país se ha fortalecido debido a la certidumbre que ha otorgado el Tratado de Libre Comercio (TLC).

**Fuente de información:**

<http://www.bancomext.gob.mx/Bancomext/secciones/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/bancomext-y-bancoldex-suscriben-convenio-de-colaboracion.html>

## Indicadores básicos de tarjeta de crédito (Banxico)

El 11 de julio de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó los Indicadores básicos de tarjeta de crédito con cifras a febrero de 2013. A continuación se presenta una relación de la la información.

Este reporte se publica en cumplimiento del artículo 4 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.<sup>131</sup> Se elaboró con la información, proporcionada por los intermediarios financieros, correspondiente a tarjetas de crédito de aceptación generalizada<sup>132</sup> para personas físicas que se encontraban al corriente en sus pagos en febrero de 2013.

### 1. Resumen

Este reporte presenta indicadores básicos sobre tasas de interés y comisiones en el mercado de tarjetas de crédito, con el objeto de proporcionar al público en general y a los analistas financieros elementos para comparar y dar seguimiento al costo de este servicio.

El reporte incluye información agregada del sistema y de las instituciones que emiten tarjetas de crédito. A fin de que las personas puedan identificar las tarjetas de crédito de menor costo, se presenta el Costo Anual Total (CAT) para los segmentos de mercado de tarjetas “Clásicas”, “Oro” y “Platino” o sus equivalentes. Adicionalmente, con la intención de facilitar la comparación del costo del crédito entre productos, se presenta una clasificación detallada para las tarjetas “Clásicas”, de acuerdo a su límite de crédito.

---

<sup>131</sup> Artículo 4 Bis 2: “Con el objeto de incrementar la competencia en el sistema financiero, el Banco de México publicará bimestralmente información e indicadores sobre el comportamiento de las tasas de interés y comisiones correspondientes a los diferentes segmentos del mercado, a fin de que los usuarios cuenten con información que les permita comparar el costo que cobran las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en los diferentes productos que ofrecen”.

<sup>132</sup> Las tarjetas que solamente se aceptan en comercios específicos no están incluidas en el reporte.

Los datos reportados corresponden solamente a las tarjetas de aceptación generalizada, otorgadas a personas físicas, que se encuentran al corriente en sus pagos y que durante el mes reportado utilizan su tarjeta de crédito. En el apéndice se presenta la metodología seguida para la preparación de este reporte<sup>133</sup>.

Los resultados más relevantes en febrero de 2013 son los siguientes:

### 1.1 Para todo tipo de cliente (“totaleros” y “no totaleros”)<sup>134</sup>

- De febrero de 2012 a febrero de 2013, la Tasa de interés Efectiva Promedio Ponderada (TEPP)<sup>135</sup> se redujo de 24.0 a 23.8%; con respecto al mes de diciembre de 2012, la tasa disminuyó 39 puntos base (cuadro *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros*, gráfica *Evolución de Diferentes Tasas de Interés Efectivas para el Sistema*).
- Durante el último año, el número de tarjetas se incrementó 8.0% (cuadros *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- El saldo de crédito de las tarjetas incluidas en esta publicación aumentó 11.5% en términos reales de febrero de 2012 al mismo mes de 2013 (cuadro *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- En febrero de 2013, el 28.1% del saldo de crédito total no causó intereses debido a que se otorgó a través de promociones a tasa cero o a clientes

---

<sup>133</sup> Los indicadores agregados de la operación de tarjetas de crédito correspondientes a los bancos Banorte e IXE, se presentan de manera conjunta ya que a partir de abril de 2012, las tarjetas de crédito de ambas instituciones han sido operadas en una misma unidad administrativa (sofom); sin embargo, en los cuadros comparativos por producto se presentan las instituciones por separado ya que se manejan como marcas independientes.

<sup>134</sup> Se conoce como cliente “totalero” al que paga el saldo de la tarjeta de crédito cada mes y como “no totalero” al que no lo hace así.

<sup>135</sup> La tasa efectiva se obtiene de anualizar el cociente de los intereses generados en el período entre el saldo correspondiente de cada tarjeta. Para obtener la Tasa Efectiva Promedio Ponderada, se multiplica la tasa efectiva de cada tarjeta por su participación en el saldo total y se agrega a través de todas las tarjetas.

“totaleros” que no pagan intereses, el 20.3% del crédito se concedió a tasas de interés preferenciales y el restante 51.6% se otorgó a tasas de interés sin promociones (gráfica *Porcentaje del Saldo de Crédito Otorgado a los Clientes Totaleros y no Totaleros con y sin Promociones*).

- Durante el último año, el monto de crédito utilizado por los clientes “totaleros” aumentó de 19.5 a 20.9% del total. A su vez, el número de clientes “totaleros” pasó de 41.7 a 43.0% del total (cuadro *Porcentajes del Saldo de Crédito Otorgado y del Número de Tarjetas, para Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- En dicho período, la proporción de crédito otorgado mediante promociones sin intereses pasó de 17.1 a 18.0% del saldo de crédito total; el saldo de este crédito aumentó 17.4% en términos reales en el período. Los clientes “totaleros” son los que más aprovechan dichas promociones; en febrero de 2013, éstos usaron el 60.1% del saldo dispuesto en este tipo de promociones.
- Una proporción importante del crédito se otorga a tasas relativamente bajas; durante febrero de 2013, la mitad del crédito se concedió a tasas menores o iguales a 22.6%. Esta tasa es 24 puntos base menor a la registrada en febrero de 2012 (cuadro *Estadísticas básicas del sistema para clientes totaleros y no totaleros* y gráficas *Distribución Porcentual del Saldo de Crédito Otorgado por Tasa de Interés Efectiva* y *Distribución Acumulada del Saldo de Crédito Otorgado por Tasa de Interés Efectiva*).
- La proporción de la cartera que se otorga a tasas altas es relativamente pequeña, en febrero de 2013 solamente el 5.7% de la cartera se otorgó a tasas mayores al 50% (gráficas *Distribución Porcentual del Saldo de Crédito Otorgado por Tasa de Interés Efectiva* y *Distribución Acumulada del Saldo de Crédito Otorgado por Tasa de Interés Efectiva*).

## 1.2 Para clientes “no totaleros”, que son los que pagan intereses

- En el último año, la TEPP se mantuvo estable alcanzando un valor de 30% en febrero de 2013 (cuadro *Información Básica para los Clientes no Totaleros* y gráfica *Evolución de Diferentes Tasas de Interés Efectivas para el Sistema*).
- En febrero de 2013, los bancos con la TEPP más baja son: BBVA Bancomer 26.7%; Inbursa 27.3% y Banco del Bajío 28% (cuadro *Información Básica para los Clientes no Totaleros*).
- El número de clientes “no totaleros” aumentó 5.6% en el último año, mientras el saldo de crédito se incrementó 9.6% en términos reales durante el mismo lapso (cuadro *Información Básica para los Clientes no Totaleros*).
- En febrero de 2013, el 9.1% del crédito a los clientes “no totaleros” fue otorgado sin intereses, el 25.7% mediante promociones con tasa de interés preferencial y el restante 65.2% fue concedido sin promoción alguna (cuadro *Estructura del Saldo y Tasas de Interés Efectivas para los Clientes no Totaleros de Acuerdo con el Otorgamiento de Promociones*).
- Entre las instituciones que en febrero de 2013 tenían al menos 100 mil tarjetas de crédito, las que otorgaron una mayor proporción de su crédito mediante promociones sin intereses a clientes no totaleros fueron Banco Walmart 26.7%, Banamex 13.3% y American Express 10.3% (cuadro *Estructura del Saldo y Tasas de Interés Efectivas para los Clientes no Totaleros de Acuerdo con el Otorgamiento de Promociones*).
- La TEPP sin promociones de los clientes “no totaleros” en febrero de 2013 fue de 37.8%. Entre las instituciones con más de 100 mil tarjetas totales, Inbursa 28.4%, Santander 33.6% y Scotiabank 35.9% son las que tienen la menor

TEPP en sus clientes “no totaleros”, excluyendo promociones. Esta tasa ha permanecido prácticamente sin cambios durante el año (cuadro *Estructura del Saldo y Tasas de Interés Efectivas para los Clientes no Totaleros de Acuerdo con el Otorgamiento de Promociones* y gráfica *Evolución de Diferentes Tasas de Interés Efectivas para el Sistema*).

### 1.3 Segmento de tarjetas “Clásicas” o equivalentes

- En febrero de 2013, las tarjetas “Clásicas” o equivalentes representan 72.7% del total de tarjetas incluidas en este reporte. A esa fecha, 17 instituciones<sup>136</sup> ofrecen en conjunto 88 productos de este tipo (cuadro *Indicadores Básicos para Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- La TEPP de tarjetas “Clásicas” o equivalentes aumentó 10 puntos base con respecto a febrero de 2012 al pasar de 26.0 a 26.1%. (cuadro *Indicadores Básicos para Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*). En febrero de 2013, entre las instituciones con más de cien mil tarjetas, las TEPP más bajas fueron de Banco Walmart 19.3%, Santander 22.5% y Banamex 23.9% (cuadro *Indicadores Básicos para Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- En el último año, la comisión promedio por anualidad aumentó 12 pesos, lo que representa un decremento real de 0.6% (cuadro *Indicadores Básicos para Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*).

---

<sup>136</sup> A partir de diciembre de 2012, BNP Paribas se transformó en una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, por lo cual, ya no se incluye en este reporte.

- Con el fin de facilitar la comparación de los costos de tarjetas con características similares, las tarjetas tipo “Clásicas” o equivalentes se dividen en cuatro segmentos de acuerdo a su límite de crédito. Para cada segmento se incluyen cuadros que permiten comparar el costo anual total (CAT) de los productos representativos de cada banco<sup>137</sup>.
- En los cuadros *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito hasta 4 mil 500 pesos, Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 4 mil 501 y 8 mil pesos, Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos y Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito Mayor a 15 mil pesos*, se observa que la TEPP tiende a disminuir conforme aumenta el límite de crédito.
- Las tarjetas con límite de crédito hasta 4 mil 500 pesos representan el 10.9% del número total de tarjetas “Clásicas”, pero solamente reciben 1.9% del saldo total del crédito; en contraste, las tarjetas clásicas con un límite de crédito superior a 15 mil pesos representan 48.8% del número de tarjetas “Clásicas” pero concentran más del 80% de la cartera total absorbida por este tipo de tarjetas (cuadro *Distribución de las Tarjetas Clásicas de Acuerdo con su Límite de Crédito para Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- Para los tres grupos con límite de crédito más bajos, los productos Santander Light y Clásica Inbursa tienen los CAT más bajos (cuadros *Productos*

---

<sup>137</sup> El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo tipo (o segmento) que dicha institución ofrece.

*Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito hasta 4 mil 500 pesos; Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 4 mil 501 y 8 mil pesos; Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos).* Los productos representativos de las tarjetas “Clásicas” o equivalentes con límite de crédito hasta 4 mil 500 pesos incluidos en el cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito hasta 4 mil 500 pesos* representan 68.2% del saldo de crédito en ese segmento de límite de crédito; con límite de crédito de 4 mil 501 a 8 mil pesos, el 70.7% (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 4 mil 501 y 8 mil pesos*); con límite de crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos, el 66.7% (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos*) y con límite de crédito mayor a 15 mil el 72.9% (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito Mayor a 15 mil pesos*).

- Varios productos tipo Clásicos no cobran anualidad; entre ellos destacan por su número de tarjetas BanCoppel Clásica y Clásica Inbursa. En conjunto, los

productos que no cobran anualidad representan el 10.3% del número total de tarjetas clásicas.<sup>138</sup>

#### 1.4 Segmentos “Oro” y “Platino” o equivalentes

- La TEPP de las tarjetas tipo “Oro” o equivalentes se mantuvo estable en 23.9; por su parte, la TEPP de las tarjetas tipo “Platino” o equivalentes pasó de 16.3 a 16.1%, en el lapso de febrero de 2012 a febrero de 2013. Por su parte, la anualidad promedio ponderada de las tarjetas “Oro” disminuyó 10.1% en términos reales, mientras que la anualidad promedio ponderada de las tarjetas “Platino” se elevó 0.9% en términos reales, en el mismo lapso (cuadros *Indicadores Básicos para Tarjetas “Oro” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros* e *Indicadores Básicos para Tarjetas “Platino” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- En el segmento “Oro” o equivalentes, las tarjetas Oro Inbursa, Oro Bancomer e Ixe Oro registran los CAT más bajos (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Oro” o Equivalentes*). Los productos incluidos en el cuadro representan 88.3% del saldo de crédito total en este segmento de mercado.
- Entre las tarjetas tipo “Oro”, los productos UNISantander-K, Oro Inbursa y la tarjeta In Gold de Banregio no cobran anualidad. En conjunto, estos productos representan el 29.7% del número total de tarjetas “Oro”.<sup>139</sup>
- En el segmento “Platino” o equivalentes, entre los productos con más del 0.5% del total de tarjetas, Banorte Platinum, Bancomer Platinum e Ixe Platino

---

<sup>138</sup> Sólo se consideran tarjetas que se siguen ofreciendo al público y que no están sujetas a restricciones especiales para su contratación. Adicionalmente, algunos bancos otorgan promociones a través de las cuales no se cobra anualidad; éstas no están incluidas en estas cifras.

<sup>139</sup> Ver nota 6.

registraron los CAT más bajos (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Platino” o Equivalentes*). Los productos incluidos en el cuadro representan el 91.5% del saldo de crédito otorgado en este segmento de mercado.

## 2. Cuadros resumen a febrero de 2013

### INFORMACIÓN BÁSICA PARA LOS CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS

	Número de tarjetas		Saldo de crédito otorgado (Millones de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (Porcentaje)		Tasa efectiva mediana (Porcentaje)	
	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013
<b>Sistema*</b>	<b>14 629 416</b>	<b>15 805 350</b>	<b>198 488</b>	<b>229 147</b>	<b>24.0</b>	<b>23.8</b>	<b>22.8</b>	<b>22.6</b>
BBVA Bancomer	4 984 935	5 046 258	63 152	72 567	23.5	24.8	20.1	21.5
Banamex	3 853 719	4 243 122	62 643	70 723	23.4	21.4	25.3	21.6
Santander	1 907 426	2 222 484	30 677	37 740	22.2	22.1	23.0	23.3
BanCoppel	802 661	942 390	2 904	3 812	53.5	52.7	65.0	65.0
Banorte-Ixe Tarjetas	n.a.	941 047	n.a.	14 553	n.a.	25.3	n.a.	21.6
HSBC	795 697	865 644	12 870	13 152	25.4	25.0	27.9	27.6
Banco Walmart	250 222	356 506	1 001	1 897	18.7	19.3	0.0	2.1
American Express	348 876	352 566	6 550	6 820	22.7	24.6	24.0	26.1
Scotiabank	315 473	333 966	3 375	4 047	27.3	23.1	34.8	28.3
Inbursa	276 491	284 904	1 656	1 977	24.3	22.5	24.0	24.0
SF Soriana	43 605	79 171	462	629	25.2	23.7	29.9	24.1
Banco Invex**	39 486	42 096	321	530	48.8	33.9	63.7	43.3
CrediScotia	41 525	38 940	223	209	46.1	43.9	45.8	45.4
Banregio	18 116	22 063	203	245	23.5	23.3	23.5	23.6
ConsuBanco	17 636	12 861	41	26	54.2	53.0	58.0	58.0
Banco del Bajío	10 517	12 160	89	120	19.7	19.3	28.8	25.7
Banco Afirme	8 414	9 172	84	101	35.1	33.1	42.4	42.4
Banorte	721 617	n.a.	9 267	n.a.	25.3	n.a.	27.5	n.a.
Ixe Tarjetas	155 293	n.a.	2 848	n.a.	20.0	n.a.	18.0	n.a.
BNP Paribas	37 707	n.a.	123	n.a.	50.3	n.a.	62.8	n.a.

\* Los bancos están ordenados respecto al número de tarjetas de los clientes totaleros y no totaleros en febrero de 2013.

\*\* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

n.a. = No aplica.

FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.

### INFORMACIÓN BÁSICA PARA LOS CLIENTES NO TOTALEROS

	Número de tarjetas		Saldo de crédito otorgado (Millones de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (Porcentaje)		Tasa efectiva mediana (Porcentaje)	
	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013
<b>Sistema*</b>	<b>8 534 356</b>	<b>9 013 139</b>	<b>159 785</b>	<b>181 362</b>	<b>29.8</b>	<b>30.0</b>	<b>28.3</b>	<b>28.3</b>
BBVA Bancomer	3 237 714	3 303 252	58 869	67 408	25.2	26.7	21.4	22.8
Banamex	1 980 477	2 090 972	43 729	48 055	33.6	31.5	39.6	36.3
Santander	1 035 573	1 179 055	25 054	29 682	27.2	28.1	26.3	27.2
BanCoppel	564 669	638 031	2 388	3 090	65.0	65.0	65.0	65.0
Banorte-Ixe Tarjetas	n.a.	554 070	n.a.	11 475	n.a.	32.1	n.a.	33.9
HSBC	446 171	437 894	10 132	10 071	32.2	32.6	34.4	35.3
Banco Walmart	110 617	174 544	469	961	40.0	38.1	40.3	38.6
American Express	194 954	187 727	4 668	4 808	31.9	34.9	35.3	38.1
Scotiabank	146 208	164 973	2 437	2 828	37.8	33.0	39.8	34.5
Inbursa	173 064	165 900	1 418	1 630	28.4	27.3	24.0	24.0
SF Soriana	23 092	38 921	290	379	40.1	39.3	46.8	47.0
Banco Invex**	25 436	23 350	290	396	54.1	45.3	66.5	47.1
CrediScotia	29 383	26 950	214	200	47.8	45.8	45.8	45.7
Banregio	8 439	10 143	151	183	31.7	31.2	24.0	24.1
ConsuBanco	10 715	6 883	41	26	54.2	53.0	58.0	58.0
Banco del Bajío	4 897	5 945	59	83	29.3	28.0	31.7	31.2
Banco Afirme	4 688	4 529	76	87	38.8	38.6	42.4	42.4
Banorte	410 077	n.a.	7 092	n.a.	33.1	n.a.	37.5	n.a.
Ixe Tarjetas	96 718	n.a.	2 294	n.a.	24.8	n.a.	20.7	n.a.
BNP Paribas	31 464	n.a.	112	n.a.	55.2	n.a.	62.8	n.a.

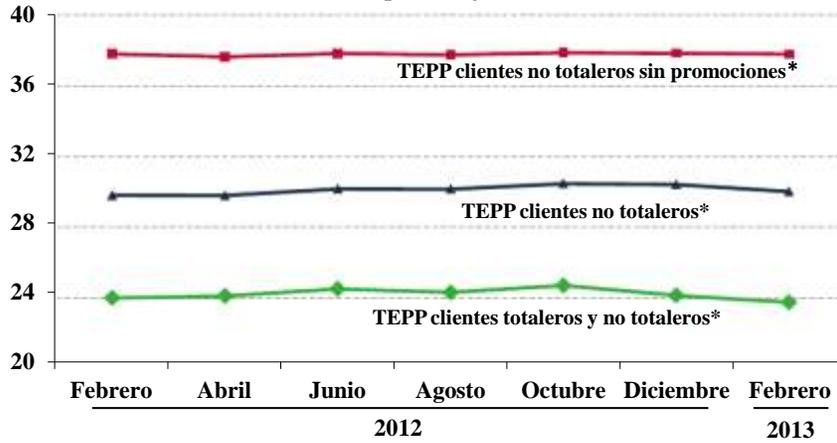
\* Los bancos están ordenados respecto al número de tarjetas de los clientes totaleros y no totaleros en febrero de 2013.

\*\* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

n.a. = No aplica.

FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.

**EVOLUCIÓN DE DIFERENTES TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PARA EL SISTEMA  
-En porcentajes-**



TEPP =Tasa de interés Efectiva Promedio Ponderada

\* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comprables con los del presente período.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PORCENTAJE DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO A LOS  
CLIENTES TOTALEROS\* Y NO TOTALEROS CON Y SIN  
PROMOCIONES, EN FEBRERO DE 2013**



\* El saldo de los clientes totaleros está compuesto por un 10.8% otorgado a través de promociones sin intereses y 10.1% otorgado sin promociones o a través de promociones a tasa preferencial. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**ESTRUCTURA DEL SALDO Y TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PARA LOS CLIENTES  
NO TOTALEROS DE ACUERDO AL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES\*  
-Datos a febrero de 2013-**

	Participación del saldo de crédito otorgado:			Tasa efectiva promedio ponderada asociada al saldo:	
	Sin promociones (%)	Con promociones a tasa preferencial (%)	Con promociones sin intereses (%)	Sin promociones (%)	Con promociones a tasa preferencial (%)
<b>Sistema</b>	<b>65.2</b>	<b>25.7</b>	<b>9.1</b>	<b>37.8</b>	<b>20.9</b>
BBVA Bancomer	55.1	36.8	8.1	36.1	18.6
Banamex	76.6	10.1	13.3	38.1	23.6
Santander	52.5	41.6	5.8	33.6	25.1
BanCoppel	100.0	0.0	0.0	65.0	n.a.
Banorte-Ixe Tarjetas	71.1	22.4	6.5	39.5	17.9
HSBC	73.0	17.3	9.7	40.1	19.5
Banco Walmart	73.3	0.0	26.7	52.0	n.a.
American Express	85.7	4.0	10.3	39.9	19.1
Scotiabank	91.8	0.4	7.8	35.9	17.9
Inbursa	94.6	1.9	3.5	28.4	23.8
<b>Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales</b>					
SF Soriana	80.0	5.4	14.6	47.0	31.6
Banco Invex	71.9	14.8	13.3	53.2	47.7
CrediScotia	98.2	0.0	1.8	46.6	19.0
Banregio	97.6	1.9	0.5	31.5	23.2
ConsuBanco	100.0	0.0	0.0	53.0	n.a.
Banco del Bajío	98.1	0.3	1.6	28.4	23.0
Banco Afirme	95.6	0.0	4.4	40.4	n.a.

\* Las promociones a tasa preferencial son aquellas otorgadas a una tasa menor a la ordinaria, pero mayor que cero. La tasa asociada a las promociones a meses sin intereses es cero. Los bancos están ordenados respecto al número de tarjetas de los clientes totaleros y no totaleros en febrero de 2013. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

n.a.: No aplica.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PORCENTAJES DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO Y DEL NÚMERO DE  
TARJETAS PARA CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS**

	Estructura del saldo de crédito otorgado				Estructura del número de tarjetas			
	Participación de los clientes totaleros (%)		Participación de los clientes no totaleros (%)		Participación de los clientes totaleros (%)		Participación de los clientes no totaleros (%)	
	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013	Feb 2012	Feb 2013
<b>Sistema*</b>	<b>19.5</b>	<b>20.9</b>	<b>80.5</b>	<b>79.1</b>	<b>41.7</b>	<b>43.0</b>	<b>58.3</b>	<b>57.0</b>
BBVA Bancomer	6.8	7.1	93.2	92.9	35.1	34.5	64.9	65.5
Banamex	30.2	32.1	69.8	67.9	48.6	50.7	51.4	49.3
Santander	18.3	21.4	81.7	78.6	45.7	46.9	54.3	53.1
BanCoppel	17.8	19.0	82.2	81.0	29.7	32.3	70.3	67.7
Banorte-Ixe Tarjetas	n.a.	21.1	n.a.	78.9	n.a.	41.1	n.a.	58.9
HSBC	21.3	23.4	78.7	76.6	43.9	49.4	56.1	50.6
Banco Walmart	53.1	49.4	46.9	50.6	55.8	51.0	44.2	49.0
American Express	28.7	29.5	71.3	70.5	44.1	46.8	55.9	53.2
Scotiabank	27.8	30.1	72.2	69.9	53.7	50.6	46.3	49.4
Inbursa	14.4	17.5	85.6	82.5	37.4	41.8	62.6	58.2
SF Soriana	37.2	39.6	62.8	60.4	47.0	50.8	53.0	49.2
Banco Invex**	9.7	25.3	90.3	74.7	35.6	44.5	64.4	55.5
CrediScotia	3.7	4.2	96.3	95.8	29.2	30.8	70.8	69.2
Banregio	25.8	25.3	74.2	74.7	53.4	54.0	46.6	46.0
ConsuBanco	0.0	0.0	100.0	100.0	39.2	46.5	60.8	53.5
Banco del Bajío	32.9	31.0	67.1	69.0	53.4	61.1	46.6	48.9
Banco Afirme	9.6	14.2	90.4	85.8	44.3	50.6	55.7	49.4
Banorte	23.5	n.a.	76.5	n.a.	43.2	n.a.	56.8	n.a.
Ixe Tarjetas	19.5	n.a.	80.5	n.a.	37.7	n.a.	62.3	n.a.
BNP Paribas	8.8	n.a.	91.2	n.a.	16.6	n.a.	83.4	n.a.

\* Los bancos están ordenados respecto al número de tarjetas de los clientes totaleros y no totaleros en febrero de 2013.

\*\* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comprobables con los del presente período.

n.a = No aplica.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

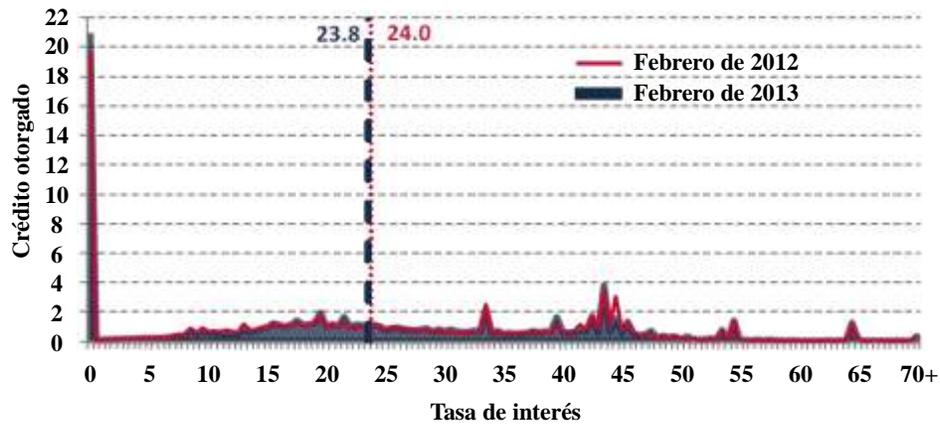
### 3. Información básica del sistema

**ESTADÍSTICAS BÁSICAS DEL SISTEMA PARA CLIENTES  
TOTALEROS Y NO TOTALEROS**

Estadísticas básicas	Datos a febrero	
	2012	2013
Número de tarjetas	14 629 416	15 805 350
Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	198 488	229 147
Tasa efectiva promedio ponderada	24.0%	23.8%
Tasa efectiva mediana	22.8%	22.6%

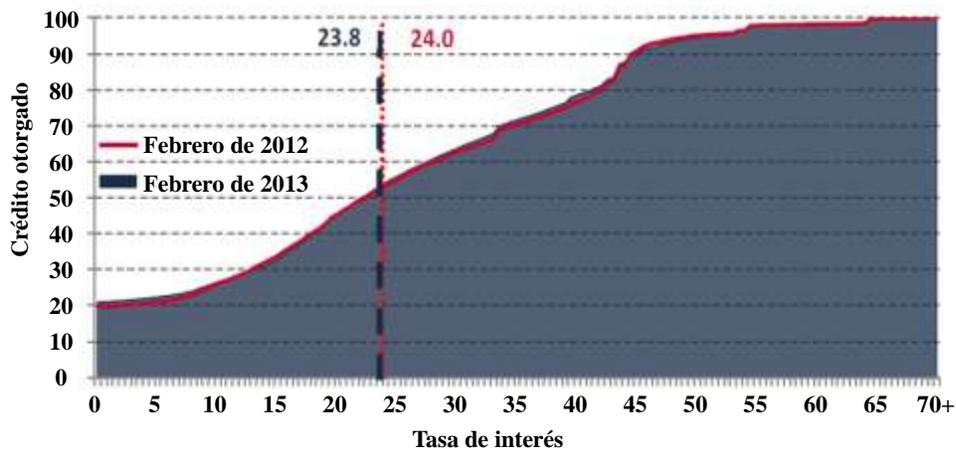
FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO POR TASA DE INTERÉS EFECTIVA**  
-Por ciento-



..... Tasa efectiva promedio ponderada de clientes totaleros y no totaleros en febrero de 2012.  
 — Tasa efectiva promedio ponderada de clientes totaleros y no totaleros en febrero de 2013.  
 FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

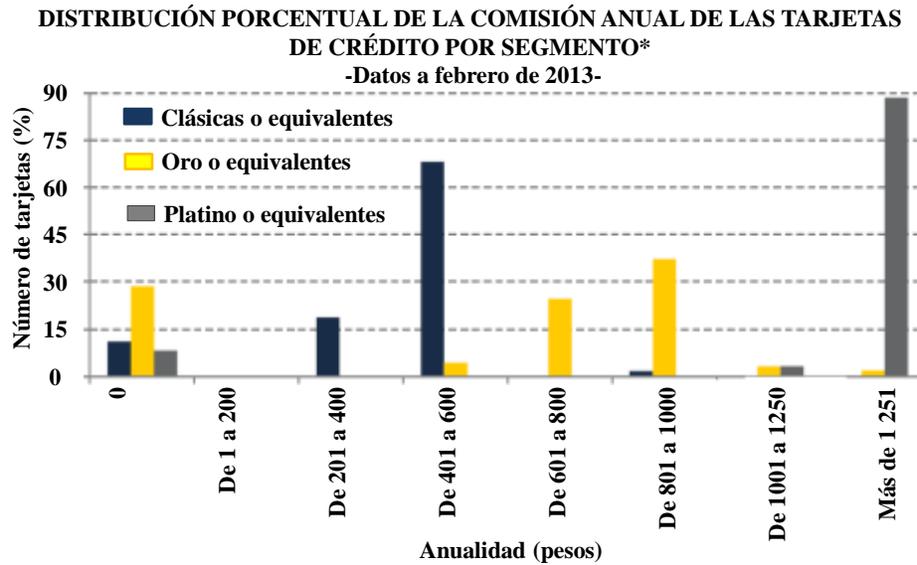
**DISTRIBUCIÓN ACUMULADA DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO POR TASA DE INTERÉS EFECTIVA**  
-Por ciento-



..... Tasa efectiva promedio ponderada de clientes totaleros y no totaleros en febrero de 2012.  
 — Tasa efectiva promedio ponderada de clientes totaleros y no totaleros en febrero de 2013.  
 FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

## 4. Información por segmento de mercado

### 4.1. Indicadores básicos por segmento de mercado y por institución



\* Los porcentajes están calculados respecto al total de tarjetas en cada segmento. La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en Banco de México; por lo tanto, no se toman en cuenta casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES,  
INCLUYENDO A CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS**

	Número de tarjetas (miles)		Número de productos		Anualidad ponderada nominal (pesos)		Límite de crédito promedio (miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Saldo promedio por tarjeta (miles de pesos)	
	Febrero		Febrero		Febrero		Febrero		Febrero		Febrero	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
<b>Sistema*</b>	<b>11 155</b>	<b>11 484</b>	<b>92</b>	<b>88</b>	<b>436</b>	<b>448</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>26.0</b>	<b>26.1</b>	<b>10.6</b>	<b>11.1</b>
Banco Walmart	250	357	1	2	500	426	11	12	18.7	19.3	4.0	5.3
Santander	1 091	1 076	6	6	451	430	32	34	22.7	22.5	15.1	16.1
Banamex	3 238	3 254	35	31	517	587	40	40	25.1	23.9	14.0	13.9
Scotiabank	180	182	6	5	503	504	28	28	29.0	24.5	8.0	8.9
BBVA Bancomer	4 122	4 203	15	15	465	469	22	26	25.7	27.1	9.2	10.5
Inbursa	227	219	4	4	7	6	8	8	28.4	27.1	4.1	4.4
HSBC	458	477	2	2	518	499	31	29	27.5	28.6	10.9	9.6
Banorte-Ixe Tarjetas	n.a.	539	n.a.	5	n.a.	423	n.a.	26	n.a.	29.2	n.a.	10.6
American Express	62	53	2	2	459	459	26	28	29.7	31.3	9.7	10.0
BanCoppel	803	942	1	1	0	0	7	8	53.5	52.7	3.6	4.0
Banorte	524	n.a.	3	n.a.	424	n.a.	25	n.a.	267	n.a.	10.1	n.a.
Ixe Tarjetas	16	n.a.	2	n.a.	440	n.a.	6	n.a.	36.8	n.a.	33	n.a.
<b>Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales</b>												
Banco del Bajío	10	10	2	2	350	350	20	21	20.1	20.1	7.6	8.1
SF Soriana	44	79	1	1	420	420	27	22	25.2	23.7	10.6	7.9
Banco Invex**	27	33	1	4	495	560	21	30	50.4	32.4	7.0	12.2
Banregio	6	7	1	1	0	0	12	11	33.6	33.2	5.0	4.5
Banco Afirme	4	4	1	1	500	500	16	16	45.9	44.1	5.2	5.9
CrediScotia	38	36	4	5	425	423	10	10	49.0	47.7	4.2	4.3
ConsuBanco	18	13	1	1	280	0	5	5	54.2	53.0	2.3	2.0
BNP Paribas	38	n.a.	4	n.a.	225	n.a.	9	n.a.	50.3	n.a.	3.3	n.a.

\* La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido a promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Clásica”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderada en febrero de 2013.

\*\* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “ORO” O EQUIVALENTES, INCLUYENDO A  
CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS**

	Número de tarjetas (miles)		Número de productos		Anualidad* ponderada nominal (pesos)		Límite de crédito promedio (miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Saldo promedio por tarjeta (miles de pesos)	
	Febrero											
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
<b>Sistema</b>	<b>2 636</b>	<b>3 242</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>649</b>	<b>604</b>	<b>55</b>	<b>54</b>	<b>23.9</b>	<b>23.9</b>	<b>19.1</b>	<b>18.9</b>
<b>Inbursa</b>	48	64	2	2	13	10	35	36	19.3	18.5	14.2	15.0
<b>Banamex</b>	475	679	5	4	966	972	78	68	23.1	20.6	24.9	21.6
<b>Santander</b>	758	1 071	9	9	235	156	44	42	22.5	22.8	15.7	15.7
<b>Scotiabank</b>	132	142	4	4	725	724	54	53	27.1	23.4	13.6	15.1
<b>BBVA Bancomer</b>	556	545	2	2	840	870	62	71	24.0	26.2	23.3	26.2
<b>Banorte-Ixe Tarjetas</b>	n.a.	346	n.a.	4	n.a.	615	n.a.	48	n.a.	26.4	n.a.	18.4
<b>HSBC</b>	228	258	1	1	780	780	54	52	26.2	27.2	18.4	16.8
<b>American Express</b>	127	118	2	3	1 139	1 142	36	34	26.2	28.5	14.1	13.5
<b>Banorte</b>	179	n.a.	3	n.a.	625	n.a.	53	n.a.	25.6	n.a.	19.0	n.a.
<b>Ixe Tarjetas</b>	117	n.a.	1	n.a.	600	n.a.	33	n.a.	23.6	n.a.	14.3	n.a.
<b>Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales</b>												
<b>Banregio</b>	8	9	1	1	0	0	21	21	29.8	30.3	8.8	8.8
<b>Banco Afirme</b>	4	4	1	1	650	650	39	42	35.8	33.5	11.2	12.5
<b>CrediScotia</b>	4	3	3	3	717	716	32	32	39.0	33.6	17.3	16.7

\* La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en el Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Oro”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderada en febrero de 2013. Como resultado de una revisión de los atributos de su producto “Aeroméxico Gold”, Banamex reclasificó esta tarjeta para pasarla de “Oro” a “Platino”.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

### INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “PLATINO” O EQUIVALENTES, INCLUYENDO A CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS

	Número de tarjetas (miles)		Número de productos		Anualidad ponderada nominal (pesos)		Límite de crédito promedio (miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Saldo promedio por tarjeta (miles de pesos)	
	Febrero		Febrero		Febrero		Febrero		Febrero		Febrero	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Sistema*	835	1 074	28	31	1 844	1 927	104	113	16.3	16.1	35.7	37.7
<b>Banamex</b>	140	310	4	5	2 813	2 602	133	122	10.6	12.3	39.0	34.9
<b>Scotiabank</b>	4	10	2	2	2 197	1 745	127	99	13.1	12.7	37.7	27.3
<b>Inbursa</b>	1	1	1	1	750	750	112	109	13.6	13.2	41.5	43.1
<b>Banorte-Ixe Tarjetas</b>	n.a.	52	n.a.	4	n.a.	1 740	n.a.	113	n.a.	13.5	n.a.	47.7
<b>BBVA Bancomer</b>	307	298	2	2	1 966	2 048	102	124	16.1	16.2	39.3	47.3
<b>Santander</b>	59	76	5	5	1 643	1 595	105	121	16.8	17.1	39.3	47.7
<b>HSBC</b>	110	130	4	4	674	719	120	124	21.5	18.9	33.5	32.6
<b>American Express</b>	159	181	2	2	1 752	1 759	75	75	20.3	22.6	26.1	26.0
<b>Banorte</b>	16	n.a.	2	n.a.	1 376	n.a.	98	n.a.	11.1	n.a.	35.6	n.a.
<b>Ixe Tarjetas</b>	21	n.a.	2	n.a.	2 147	n.a.	110	n.a.	13.8	n.a.	52.0	n.a.
Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales												
<b>Banregio</b>	5	6	1	1	0	0	81	78	16.8	17.1	23.6	22.0
<b>Banco Afirme</b>	0	1	2	2	3 149	3 001	200	169	20.6	19.5	40.6	39.5
<b>Banco Invex**</b>	13	9	1	3	1 100	1 107	25	29	46.5	38.4	10.5	14.0

\* La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Platino”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderada en febrero de 2013. Como resultado de una revisión de los atributos de su producto “Aeroméxico Gold”, Banamex reclasificó esta tarjeta para pasarla de “Oro” a “Platino”.

\*\* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comprobables con los del presente período.

n.a. = No aplica.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

#### 4.2. CAT para clientes no totaleros por segmento de mercado y producto <sup>140</sup>

Los cuadros que integran esta sección presentan información sobre tarjetas de crédito que se encuentran vigentes, para personas físicas, cuya contratación no está sujeta a alguna restricción especial<sup>141</sup> y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el

<sup>140</sup> En esta sección sólo se consideran productos que tengan al menos 0.1% del número de tarjetas en el segmento, que hayan reportado información al Banco de México durante al menos 6 meses y que sean considerados como “estables” o “maduros” por este Instituto Central. Esto con el fin de evitar la volatilidad excesiva de las tasas y CAT correspondientes.

<sup>141</sup> Algunos productos de tarjeta imponen ciertas restricciones a los clientes potenciales, como ser miembro de algún grupo o consumir algún otro producto.

segmento correspondiente. En cada caso, se incluye el CAT del producto más representativo de cada institución, entendiendo por ello el producto de tarjeta que tenga el saldo de crédito más elevado dentro de los productos del mismo segmento que ofrece la institución de que se trate.

Para facilitar la comparación de productos por parte de los usuarios, se presentan cuadros con información del costo de productos con características similares. En primer lugar, se divide a las tarjetas por tipo en Clásicas, Oro y Platino o equivalentes. En segundo lugar, las tarjetas Clásicas se dividen en cuatro segmentos de acuerdo con los siguientes límites de crédito<sup>142</sup>:

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TARJETAS CLÁSICAS DE ACUERDO A SU LÍMITE  
DE CRÉDITO PARA CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS\*  
-Datos a febrero de 2013-**

	<b>Participación en el número total de tarjetas (%)</b>	<b>Participación en el saldo total del crédito (%)</b>
<b>Límite de crédito hasta 4 500 pesos</b>	10.9	1.9
<b>Límite de crédito entre 4 501 y 8 000 pesos</b>	16.8	5.2
<b>Límite de crédito entre 8 001 y 15 000 pesos</b>	23.6	12.6
<b>Límite de crédito mayor a 15 000 pesos</b>	48.8	80.3

\* La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito.

En los siguientes seis cuadros se presenta el CAT, la Tasa de interés Efectiva Promedio Ponderada y otros indicadores de los productos representativos de cada institución para los diferentes grupos descritos. Al momento de hacer comparaciones entre productos, es necesario considerar lo siguiente:

<sup>142</sup> Los umbrales que determinan la pertenencia a los segmentos de tarjetas clásicas por límite de crédito resultan de un análisis de conglomerados que, por medio de métodos iterativos, genera conjuntos de manera tal que la similitud (medida como la distancia euclidiana inversa) de las observaciones entre un mismo conjunto es máxima, y la similitud de las observaciones entre diferentes conjuntos es mínima.

1. El Costo Anual Total (CAT) y la tasa de interés reportada en estos cuadros son promedios calculados con base en la información disponible para cada producto y no consideran otros beneficios para los clientes que el producto pudiera ofrecer.
2. El CAT para un cliente particular depende de muchos factores, entre ellos, de su perfil de riesgo, por lo que puede ser diferente al que aquí se reporta.
3. Las entidades financieras no están obligadas a otorgar una tarjeta de crédito a un cliente particular en los términos expresados en estos cuadros.
4. Las tarjetas consideradas en estos cuadros son de aceptación generalizada, es decir, pueden usarse en cualquier comercio que acepte pagos con tarjeta de crédito.
5. Cada cuadro se elaboró con información correspondiente a los clientes que no liquidan habitualmente el saldo total de su deuda (“no totaleros”), pero que están al corriente en sus pagos.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO  
TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES CON  
LÍMITE DE CRÉDITO HASTA 4 MIL 500 PESOS  
-Datos a febrero de 2013-**

Institución	Producto*	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos)**
<b>Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Santander</b>	Santander Light	42.2	32.0	480	3 000
<b>Inbursa</b>	Clásica Inbursa	42.8	36.1	0	3 000
<b>Banorte***</b>	Clásica	54.0	40.5	430	4 000
<b>BBVA Bancomer</b>	Azul Bancomer	55.4	40.4	560	3 500
<b>Banamex</b>	Clásica Internacional	56.8	40.9	600	3 200
<b>SF Soriana</b>	Soriana-Banamex	57.3	42.8	420	4 000
<b>HSBC</b>	Clásica HSBC	59.0	43.0	520	3 500
<b>Banco Walmart</b>	Súper Tarjeta de Crédito	64.6	46.7	500	3 000
<b>BanCoppel</b>	BanCoppel	88.3	65.0	0	3 380
<b>Productos con menos del 0.5% pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Scotiabank</b>	Tasa Baja Clásica	40.9	31.3	450	3 500
<b>Banregio</b>	Tarjeta Clásica	56.8	45.8	0	3 000
<b>Ixe Tarjetas***</b>	Ixe Clásica	69.2	50.1	440	3 500
<b>CrediScotia</b>	CrediScotia Clásica	78.3	55.8	408	3 500

\* Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

\* La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

\*\* A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES CON LÍMITE DE CRÉDITO ENTRE 4 MIL 501 Y 8 MIL PESOS\***

**-Datos a febrero de 2013-**

Institución	Producto	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos)**
<b>Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Santander</b>	Santander Light	40.0	30.4	480	5 600
<b>Inbursa</b>	Clásica Inbursa	42.8	36.1	0	5 700
<b>BBVA Bancomer</b>	Azul Bancomer	50.6	37.2	560	6 000
<b>Banamex</b>	Clásica Internacional	54.4	39.4	600	6 500
<b>Banorte***</b>	Clásica	54.5	40.9	430	6 500
<b>HSBC</b>	Clásica HSBC	56.2	41.2	520	6 500
<b>Banco Walmart</b>	Súper Tarjeta de Crédito	60.0	43.8	500	6 000
<b>CrediScotia</b>	CrediScotia Clásica	74.8	53.7	408	6 000
<b>BanCoppel</b>	BanCoppel	88.3	65.0	0	6 400
<b>Productos con menos del 0.5% pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Scotiabank</b>	Tasa Baja Clásica	40.7	31.1	450	6 000
<b>SF Soriana</b>	Soriana - Banamex	55.9	41.8	420	6 300
<b>Banregio</b>	Tarjeta Clásica	57.0	46.0	0	5 000
<b>Ixe Tarjetas***</b>	Ixe Clásica	67.8	49.2	440	5 000

\* Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

\*\* La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

\*\*\* A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES CON LÍMITE DE CRÉDITO ENTRE 8 MIL 1 y 15 MIL PESOS\*  
-Datos a febrero de 2013-**

Institución	Producto	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos)**
<b>Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Santander</b>	Santander Light	37.9	28.9	480	10 260
<b>Inbursa</b>	Clásica Inbursa	41.8	35.4	0	11 500
<b>BBVA Bancomer</b>	Azul Bancomer	45.7	33.9	560	11 200
<b>Banamex</b>	Clásica Internacional	51.4	37.4	600	12 300
<b>Scotiabank</b>	Scotiatravel Clásica	52.0	38.2	550	10 000
<b>HSBC</b>	Clásica HSBC	53.0	39.1	520	11 000
<b>Banorte***</b>	Clásica	53.1	39.9	430	11 000
<b>SF Soriana</b>	Soriana - Banamex	54.4	40.8	420	11 300
<b>Banco Walmart</b>	Súper Tarjeta de Crédito	55.7	41.1	500	10 600
<b>BanCoppel</b>	BanCoppel	88.3	65.0	0	10 400
<b>Productos con menos del 0.5% pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Banco Invex</b>	Sí Card Plus Invex	55.6	40.1	610	11 500
<b>CrediScotia</b>	CrediScotia Clásica	72.5	52.3	408	10 000

\* Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

\*\* La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

\*\*\* A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES CON LÍMITE DE CRÉDITO MAYOR A 15 MIL PESOS**

**-Datos a febrero de 2013-**

Institución	Producto	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos)*
<b>Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Santander</b>	Santander Light	32.5	24.8	480	40 000
<b>BBVA Bancomer</b>	Azul Bancomer	35.5	26.5	560	34 600
<b>Banco Walmart</b>	Súper Tarjeta de Crédito	40.0	30.3	500	27 500
<b>Banamex</b>	Clásica Internacional	45.3	33.3	600	45 500
<b>HSBC</b>	Clásica HSBC	45.7	34.2	520	35 400
<b>Banorte***</b>	Clásica	47.7	36.2	430	28 000
<b>Scotiabank</b>	Scotiatravel Clásica	50.1	37.0	550	32 200
<b>SF Soriana</b>	Soriana-Banamex	50.7	38.4	420	26 000
<b>BanCoppel</b>	BanCoppel	88.3	65.0	0	16 800
<b>Productos con menos del 0.5% pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Inbursa</b>	Clásica Inbursa	38.9	33.3	0	20 000
<b>Banco Invex</b>	Sí Card Plus Invex	49.5	36.0	610	39 000

\* Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

\*\* La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

\*\*\* A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO  
TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “ORO” O EQUIVALENTES\*  
-Datos a febrero de 2013-**

Institución	Producto	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos)**
<b>Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Inbursa</b>	Oro Inbursa	24.7	22.3	0	32 000
<b>BBVA Bancomer</b>	Oro Bancomer	34.8	27.4	870	45 000
<b>Ixe Tarjetas</b>	Ixe oro	38.3	30.9	600	21 000
<b>Santander</b>	UNISantander-K	38.5	33.0	0	18 010
<b>Banamex</b>	Oro	39.9	31.1	900	50 000
<b>Banorte***</b>	Oro	43.6	34.6	625	35 880
<b>Scotiabank</b>	Scotia travel Oro	44.5	34.9	750	40 000
<b>HSBC</b>	Oro HSBC	45.6	35.5	780	35 000
<b>American Express</b>	The Gold Elite Credit Card	56.1	41.2	1 200	21 000
<b>Productos con menos del 0.5% pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Banregio</b>	In Gold	47.9	39.8	0	15 000
<b>Banco Afirme</b>	Tarjeta de Crédito Oro	50.6	39.4	650	26 000

\* Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

\*\* La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

\*\*\* A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “PLATEROS” O EQUIVALENTES\*  
-Datos a febrero de 2013-**

Institución	Producto	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos)**
<b>Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Banorte***</b>	Platinum	<b>20.9</b>	16.9	1 350	70 000
<b>BBVA Bancomer</b>	Bancomer Platinum	<b>22.3</b>	17.0	1 950	91 000
<b>Ixe Tarjetas***</b>	Ixe Platino	<b>22.6</b>	17.8	1 600	75 000
<b>Banamex</b>	Platinum	<b>23.6</b>	18.0	2 000	92 000
<b>Santander</b>	Fiesta Rewards Platino	<b>25.4</b>	19.7	1 850	98 340
<b>Banregio</b>	In Platinum	<b>25.5</b>	23.0	0	55 000
<b>HSBC</b>	Platinum HSBC	<b>36.9</b>	28.5	1 900	117 000
<b>American Express</b>	The Platinum Credit Card	<b>40.3</b>	31.2	1 785	50 000
<b>Productos con menos del 0.5% pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento</b>					
<b>Inbursa</b>	Platinum Inbursa	<b>20.4</b>	17.4	750	80 000
<b>Scotiabank</b>	Scotia Travel Premium	<b>25.2</b>	18.9	2 250	124 900

\* Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

\*\* La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

\*\*\* A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas-%7b69C3D5DD-7B96-358D-7F6A-12B0B67EACC8%7d.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/>

### **Reclamaciones con impacto monetario presentadas por los clientes de la banca en México (CONDUSEF)**

El 2 de julio de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) comunicó los resultados de la primera parte del análisis denominado *Reclamaciones con impacto monetario presentadas por clientes de la banca en México*. En total, se registraron 4 millones 238 mil reclamaciones de los usuarios de la banca en 2012. Dos de cada diez clientes presentaron una reclamación con impacto monetario y seis bancos agrupan el 93% del total de las reclamaciones. A continuación se presentan los aspectos relevantes del comunicado.

Al dar a conocer la primera parte del análisis *Reclamaciones con impacto monetario presentadas por clientes de la banca en México*, la CONDUSEF aseveró que durante 2012 se registraron 4 millones 238 mil 863 reclamaciones en contra de 29 bancos, de las cuales, el 94.1% tuvo respuesta en el curso del mismo año.

De estas respuestas, 3 millones 95 mil 952 resultaron favorables al usuario, abonándose o reintegrándose a sus cuentas un importe equivalente a 5 mil 711 millones de pesos.

Cabe precisar que existen tres vías para presentar una reclamación, ya sea a través de la Unidad Especializada (UNE), en la misma sucursal u otra ventanilla del banco, o bien por medio de CONDUSEF. También conviene precisar que una reclamación corresponde a un registro por cada operación que sea reclamada, es decir, si existieran, por ejemplo, dos cargos no reconocidos por un cliente, se registrarían dos reclamaciones.

En promedio, dos de cada diez adultos que tienen una cuenta o crédito bancario presentaron una reclamación con impacto monetario; es decir de los casi 25 millones

de usuarios de la banca que reporta la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012, 4 millones 238 mil 923 tuvieron una queja en contra de su institución, lo que significa que el *Índice de Reclamación Bancario* se ubicó en poco más del 17 por ciento.

Cabe destacar que seis bancos agrupan el 93% del total de las reclamaciones: BBVA Bancomer, con 1 millón 240 mil 930; Banamex, con 1 millón 683; Santander, con 817 mil 181; Banorte/IXE, con 424 mil 931; HSBC, con 339 mil 55; y Scotiabank, con 167 mil 894.

En este sentido, se presenta como un valor agregado el diseño de indicadores de reclamación por institución bancaria, en función al número de tarjetas de débito y crédito que cada uno de ellos ha emitido, con el fin de hacer comparable el nivel de reclamaciones entre todas.

Asimismo por lo que se refiere a los productos por los cuáles se presentaron las reclamaciones destacan: tarjeta de crédito con el 63.9% del total; tarjeta de débito, 26.1%; cuentas de depósitos a la vista, 9.7%; la tarjeta prepagada, 0.3%, y valores e instrumentos de inversión, 0.1 por ciento.

A su vez, las principales causas o motivos que adujeron los clientes para presentar las reclamaciones fueron: Cargo no reconocido por consumos no efectuados con el 58% del total; No entrega de la cantidad solicitada, 7%; Cobro no reconocido por manejo de cuenta, Retiro no reconocido y Cobro por otros conceptos, 6%, para cada uno respectivamente.

En la segunda parte del estudio que se dará a conocer más adelante, se informará de las reclamaciones del sector también agrupadas por producto, causas y los canales transaccionales por los cuales los usuarios realizaron su operación, esto es, a través de

sucursal, corresponsal bancario, terminales punto de venta, cajeros automáticos, banca por internet, pagos por celular, entre otros.

Es importante señalar que por la naturaleza de las reclamaciones, los bancos están obligados a reportar el total de éstas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), sin embargo, de aprobarse la Reforma Financiera, CONDUSEF estaría en posibilidades de conocer de manera directa el universo de reclamaciones de todo el sector financiero, no únicamente de los bancos, la que pretende publicar de manera semestral.

Con ello, no sólo se esperaría un impacto positivo en la mejor atención de los clientes y mayor seguridad en las operaciones financieras, sino además un cambio de conducta de parte de las instituciones financieras.

Actualmente, CONDUSEF considera este tema como un asunto prioritario y al respecto entre las principales acciones de corto plazo, se establecerán mesas de trabajo con los bancos, a fin de:

- Definir claramente la documentación mínima para evitar los rechazos por falta de documentación y reducir tiempos de respuesta.
- Promover la transparencia y certeza para los usuarios en los casos de improcedencia o extemporaneidad de la reclamación.

- Establecer acciones conjuntas y específicas, preventivas y correctivas para reducir los índices de reclamación en cada uno de los productos, particularmente en materia de cargos no reconocidos por consumos no efectuados con tarjeta de crédito o débito.

**Fuente de información:**

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-recientes/912-en-total-se-registraron-4-millones-238-mil-reclamaciones-de-los-usuarios-de-la-banca-en-2012>

Para tener acceso a la presentación *Reclamaciones con impacto monetario presentadas por los clientes de la Banca en México* visite:

[http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2013/com48\\_reclamaciones-impacto-monetario.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2013/com48_reclamaciones-impacto-monetario.pdf)

**Solidez de bancos públicos de América Latina, potencial aporte para cambio climático y desarrollo productivo (BID)**

El 18 de junio de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dio a conocer el documento *Bancos públicos de desarrollo ¿hacia un nuevo paradigma?*, en el cual afirma que los bancos públicos de desarrollo representan 10% de colocaciones de América Latina y el Caribe. Dichas colocaciones de los bancos públicos de desarrollo (BPD) de América Latina y el Caribe superan los 700 mil millones de dólares estadounidenses al año y gozan de una solidez operacional y financiera inédita que les permite ampliar sus operaciones en áreas como el financiamiento de la mitigación al cambio climático y de políticas para el desarrollo productivo.

No obstante, las instituciones deberán continuar sus esfuerzos de fortalecimiento institucional, particularmente en el área de gobernabilidad corporativa, y demostrar su impacto en el desarrollo, de manera que movilicen recursos del sector privado y apoyen a segmentos vulnerables de la economía.

El texto analiza la relevancia de los BPD en los sistemas financieros de hoy, sus instrumentos financieros y no financieros que pueden ser más efectivos, los factores

institucionales clave para el éxito, y la forma en qué pueden abordar nuevos desafíos como la mitigación del cambio climático.

En la región operan 56 BPD, que incluyen instituciones como el Banco Estado de Chile, el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia y Nacional Financiera de México, entre otras.

“Los bancos públicos han dejado de ser un lastre en las cuentas fiscales en varios de los países de la región”, aseveró Fernando de Olloqui, especialista de mercados financieros del BID y autor principal del estudio. “Si siguen en la trayectoria de mejora operacional y financiera y demuestran su impacto en el desarrollo, las instituciones de financiamiento público estarán en una inmejorable posición para consolidar su relevancia en la próxima década, particularmente para los desafíos más complejos, como es el cambio climático”.

A pesar de tener instituciones de gran tamaño como el Banco Nacional de Desarrollo Económico e Social (BNDES), el peso relativo de los BPD en los sistemas financieros se ha mantenido durante los últimos 10 años. La participación promedio de los BPD dentro de las colocaciones totales en cada país representa alrededor del 10 por ciento.

De conformidad con el documento *Bancos Públicos de Desarrollo: ¿Hacia un Nuevo Paradigma?*, en años recientes, los BPD han tenido una notable mejora en su rendimiento, obteniendo una utilidad sobre patrimonio de 14% en 2010, frente a una pérdida de 1% en 2000. Sin embargo, en el estudio se advierte que continúan existiendo bancos públicos en la región con problemas estructurales importantes, generalmente atribuibles a una falta de claridad en su mandato y a sus sistemas de gobernabilidad corporativa que no permiten tomar decisiones en beneficio exclusivo del BPD.

En años recientes los BPD han procurado ampliar sus actividades a nuevos sectores cómo energías renovables, la adaptación y mitigación del cambio climático, educación, vivienda social, microempresas, innovación y cadenas productivas.

Con activos que en su conjunto equivalen al 25% del PIB de la región, incluyendo Brasil, los BPD pueden aportar valioso financiamiento para mitigar los efectos del cambio climático, creando un entorno favorable para las inversiones necesarias y apalancar recursos propios e internacionales, según el estudio.

A continuación se presenta el Prefacio, la Introducción, el Capítulo 1: panorama y evolución reciente de los bancos públicos de desarrollo, y de los Capítulos 2, 3, 4, 5 y 6, los rasgos más sobresalientes, así como las Conclusiones.

## **Bancos públicos de desarrollo ¿hacia un nuevo paradigma?**

### **Prefacio**

“La diferencia entre ‘teoría’ y ‘práctica’ es que en teoría no hay diferencia entre teoría y práctica, pero en la práctica, sí la hay”<sup>143</sup>. Hasta hace poco, la historia de los bancos públicos de desarrollo (BPD) en América Latina podía citarse como ejemplo de esa noción, porque a pesar de su razón de ser teórica, en la práctica estaban frecuentemente asociados a un desencanto generalizado. Ello se justificaba por décadas de malos manejos y politización de las instituciones, lo que conducía a distorsiones en el sistema financiero, a pérdidas financieras y, en última instancia, a desequilibrios fiscales.

Sin embargo, a partir de iniciativas recientes, ha renacido el interés por los BPD como instrumentos de política pública, dado el potencial de estas instituciones para apoyar

---

<sup>143</sup> Comúnmente acreditado a Jan L. A. van de Snepscheut, quien fue un profesor en Caltech, y también a Yogi Berra, Chuck Reid, William T. Harbaugh y Karl Marx.

el desarrollo socioeconómico, y gracias también al hecho de que han tenido un mejor desempeño en los últimos años.

Se plantean entonces nuevas preguntas. ¿Qué tan relevantes son los BPD dentro de los sistemas financieros, y cuál fue su función en la crisis financiera global de 2008–2009? ¿Qué arreglos institucionales han posibilitado un mejor funcionamiento de ciertas entidades? ¿Qué dice el acervo de evaluaciones de impacto sobre su actuación? ¿Cuáles son los instrumentos financieros y no financieros más efectivos? ¿Pueden los BPD contribuir a enfrentar los desafíos del mañana, entre ellos la adaptación al cambio climático y su mitigación?

Esta segunda edición de nuestra serie Instituciones para la gente busca responder a esas preguntas sobre la base de la evidencia reciente de América Latina y el Caribe. En particular, en el libro se analizan los retos y las oportunidades de los BPD en la coyuntura actual; se identifican los factores institucionales conducentes al logro de sus objetivos financieros y de política pública; se evalúa el impacto de sus operaciones, y se apoya el desarrollo de nuevos instrumentos.

Para que realmente pueda haber un cambio de paradigma, será necesario que los BPD continúen los esfuerzos de fortalecimiento institucional y de mejor desempeño operacional y financiero, y sobre todo que demuestren su impacto en el desarrollo. La experiencia señala la importancia de un examen continuo para asegurar que los arreglos institucionales sean conducentes a su eficacia y su sostenibilidad a largo plazo.

Esperamos que el enfoque comprensivo e integral del libro resulte de utilidad para los gobiernos y los BPD, así como también para académicos y formadores de opinión interesados en lograr un financiamiento adecuado y sostenible para el desarrollo de la región.

## **Introducción**

En los últimos 60 años se pueden distinguir tres fases importantes en la evolución de los bancos públicos de desarrollo (BPD) a nivel mundial, cada una asociada a las teorías de desarrollo económico predominantes en el momento. Entender estas tendencias es útil para contextualizar los BPD en la coyuntura actual.

La primera fase se origina en las teorías de desarrollo económico de las décadas de los años 1950 y 1960, que enfatizaban la importancia de la inversión y abogaban por la intervención estatal directa en sectores económicos considerados prioritarios.<sup>144</sup> Estas teorías subrayan la necesidad de que existan instituciones especiales, incluidos los bancos, para canalizar adecuadamente el capital necesario para las industrias (Gerschenkron, 1962). Durante esta fase, proliferaron los BPD, especialmente en Asia y América Latina. Con el tiempo expandieron sus mandatos a fin de que se pudiesen abordar no sólo el crédito para proyectos industriales y de infraestructura considerados clave, sino también necesidades del sector rural y de vivienda.

La segunda fase, que se inicia en la década de 1980, obedece a la percepción de que los BPD no estaban cumpliendo con sus objetivos de desarrollo y, lo que es más relevante, al hecho de que estaban generando fuertes pérdidas fiscales y recurrentes necesidades de recapitalización.<sup>145</sup> En el contexto de una ola de políticas económicas orientadas a liberalizar mercados y restringir la actividad estatal en la economía, se

---

<sup>144</sup> En BID (2005) se aborda el tema de la función del Estado en el sector bancario.

<sup>145</sup> Smallridge y de Olloqui (2011) ahondan en las causas más citadas sobre el pobre desempeño de los BPD, así como también en bibliografía relacionada.

inició una racionalización de estas instituciones. A nivel mundial, se estima que entre 1987 y 2003 se privatizaron alrededor de 250 BPD. Otros bancos fueron reestructurados o liquidados bajo la premisa de que la alta interferencia política en decisiones de índole financiera llevaba a una asignación ineficiente de los escasos recursos disponibles. En América Latina y el Caribe (ALC), este proceso se reflejó en el hecho de que la membresía de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) disminuyó de 171 instituciones en 1988 a 73 en 2003.

La tercera fase, aún vigente, se inicia a finales de la década de 1990 y comienzos del nuevo milenio. Durante esta fase resurge la presencia de los BPD en respuesta a la continua existencia de restricciones crediticias. Sin embargo, esta vez la intervención estatal se enmarca dentro de las prescripciones de las teorías de la economía institucional, las cuales admiten que la intervención pública puede ser beneficiosa bajo ciertas condiciones, particularmente cuando complementa o facilita las actividades del sector privado y lo hace de manera costo-efectiva.

Este renovado interés no sólo ha alcanzado a países en desarrollo de distintas regiones, como ALC, África y Asia, sino también a países de Europa y América del Norte,<sup>146</sup> particularmente a partir de la función anticíclica que se buscó que los BPD cumplieran durante la crisis mundial iniciada en 2008. Dicha función coadyuvó a que durante el período 2007–2009, la cartera crediticia de estas entidades a nivel mundial aumentara 36%, frente al incremento de 10% de la cartera de bancos comerciales (De Luna-Martínez y Vicente, 2012).<sup>147</sup> Dentro de esta coyuntura, resulta ineludible entender las tendencias actuales de los BPD y analizar los factores institucionales que

---

<sup>146</sup> Por ejemplo, en Canadá, el Business Development Bank tuvo una importante función durante la crisis, y en Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido se propuso crear nuevos bancos de desarrollo, con especialización en infraestructura y en financiamiento “verde”, respectivamente.

<sup>147</sup> Estas cifras se basan en una encuesta llevada a cabo por Banco Mundial a 90 instituciones financieras de desarrollo en 61 países.

inciden en su capacidad para cumplir su función de fomento del desarrollo y en el hecho de que eso se logre de una manera fiscalmente responsable.

### **¿Qué es un BPD?**

En primera instancia, es importante aclarar qué es un BPD y cuáles son las características que los distinguen de los bancos públicos en general. Un BPD es una institución financiera del Estado cuyo mandato consiste en fomentar el desarrollo socioeconómico a través del financiamiento de actividades, sectores o segmentos económicos específicos. Esta definición contiene dos elementos clave: i) la participación pública en el sistema financiero y ii) el objetivo esencial de proveer financiamiento para proyectos valiosos para el desarrollo socioeconómico, o que estén enmarcados dentro de una política pública nacional.

De esta manera, el libro no cubre toda la gran variedad de instituciones financieras estatales, sino que se limita a aquellas que tienen una actividad crediticia y que se consideran parte del sistema financiero regulado. Asimismo, se distingue entre los bancos públicos cuya actividad principal es comercial y los BPD. Aunque tradicionalmente ambos se han mezclado para su análisis, los bancos públicos comerciales en general se excluyen de esta publicación debido a que replican las funciones de las instituciones privadas y se enfocan en obtener ganancias monetarias, por lo cual son inherentemente distintos.<sup>148</sup> La excepción se presenta cuando estas instituciones tienen significativos programas crediticios con fines de desarrollo.

A su vez, los BPD pueden clasificarse según varios criterios, entre ellos: a partir de si asumen o no ahorros directos del público; en función de si sus operaciones financieras se realizan directamente con sus clientes (primer piso) o a través de otros intermediarios financieros (segundo piso), o en virtud de la actividad económica que

---

<sup>148</sup> Ello sin menoscabo de que existen distintas opiniones sobre la relevancia de estas instituciones para ampliar la competencia en el sistema financiero o para otorgar servicios bancarios en áreas geográficas no atendidas.

apoyen. Sin embargo, estas dimensiones sólo describen aspectos operacionales; independientemente de ellas, si un banco público tiene un mandato explícito de desarrollo y este predomina en sus actividades, entonces se encuentra dentro de los límites este análisis.

En el cuadro siguiente se presenta una lista de 56 entidades que pueden clasificarse como BPD en 22 países de ALC. La lista incluye tanto entidades que pueden considerarse BPD “puros”, es decir, cuyo mandato exclusivo es fomentar el desarrollo socioeconómico a través del financiamiento de actividades, sectores o segmentos económicos específicos, como bancos públicos comerciales con un grado significativo de actividades o programas con fines de desarrollo.

### **La razón de ser de los BPD**

Si bien la lógica de intervención de los BPD ha evolucionado con el tiempo a partir de las distintas orientaciones que ha habido en la política económica, en esencia sigue estando con base en la justificación clásica de cubrir fallas de mercado que llevan a restricciones de financiamiento, con el fin de lograr objetivos de política pública. Es decir, se basa en la concepción del Estado según la cual: i) existen sectores o segmentos económicos que son subatendidos por intermediarios financieros privados y ii) la intermediación financiera del gobierno puede cubrir las fallas de mercado y lograr algún beneficio socioeconómico.

Las fallas de mercado constituyen uno de los factores que inciden en el hecho de que los intermediarios privados no puedan evaluar la capacidad crediticia real de ciertos sectores o segmentos económicos y que conducen así a una restricción crediticia. El monto de la restricción crediticia es la diferencia entre el nivel real de acceso de estos sectores medido por la cantidad y los costos del crédito, y el nivel que se podría obtener si los mercados concedieran créditos sobre la base de su capacidad real. Las

restricciones de crédito pueden ser estructurales o temporales, caso este último que surgen a raíz de ciclos o crisis económicas.

La renuencia o inhabilidad de los intermediarios financieros privados para asumir ciertos riesgos puede deberse a: i) la dificultad y el alto costo de evaluar y mitigar los riesgos; ii) limitaciones propias o derivadas del entorno financiero (por ejemplo, su modelo de negocios,<sup>149</sup> la falta de acceso a financiamiento, los límites crediticios establecidos por normas prudenciales, etcétera), o iii) simplemente, el alto costo de oportunidad de asignar capital a ciertos negocios con perfiles de riesgo/retorno menos atractivos.

---

<sup>149</sup> En OCDE (2012) se cita la importancia de cambiar de modelo de negocios bancarios en América Latina, pasando de uno con base en la relación con clientes a uno de multiservicios, en el cual el riesgo del cliente se mide de manera inflexible y no se considera la rentabilidad proyectada.

**BANCOS PÚBLICOS DE DESARROLLO Y BANCOS PÚBLICOS  
COMERCIALES CON UN GRADO SIGNIFICATIVO DE ACTIVIDADES O  
PROGRAMAS CON FINES DE DESARROLLO EN ALC\***

<b>Argentina</b>	✦ Banco de Inversión y Comercio Exterior
<b>Bahamas</b>	✦ Bahamas Development Bank
<b>Bolivia</b>	✦ Banco de Desarrollo Productivo
<b>Brasil</b>	✦ Banco do Brasil
	✦ Banco do Nordeste do Brasil
	✦ Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social
	✦ Caixa Econômica Federal
	✦ Banco da Amazônia
<b>Chile</b>	✦ Banco del Estado
	✦ Corporación de Fomento de la Producción
<b>Colombia</b>	✦ Banco de Desarrollo Empresarial
	✦ Banco Agrario de Colombia
	✦ Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
	✦ Financiera del Desarrollo
<b>Costa Rica</b>	✦ Banco Nacional de Costa Rica
	✦ Banco Popular y de Desarrollo Comunal
	✦ Banco de Crédito Agrícola de Cartago
	✦ Banco Hipotecario de Costa Rica
<b>Ecuador</b>	✦ Corporación Financiera Nacional
	✦ Banco del Estado del Ecuador
	✦ Banco Nacional de Fomento
	✦ Banco Ecuatoriano de la Vivienda
	✦ Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
<b>El Salvador</b>	✦ Banco de Desarrollo de El Salvador
	✦ Banco de Fomento Agropecuario
	✦ Banco Hipotecario de El Salvador
<b>Guatemala</b>	✦ Crédito Hipotecario Nacional Guatemala
<b>Honduras</b>	✦ Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
	✦ Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
<b>Jamaica</b>	✦ Development Bank of Jamaica
	✦ EXIM Bank
<b>México</b>	✦ Banco Nacional de Comercio Exterior
	✦ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
	✦ Nacional Financiera
	✦ Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
	✦ Sociedad Hipotecaria Federal
	✦ Banco de Ahorro Nacional y de Servicios Financieros
✦ Financiera Rural	

Continúa ...

**BANCOS PÚBLICOS DE DESARROLLO Y BANCOS PÚBLICOS  
COMERCIALES CON UN GRADO SIGNIFICATIVO DE ACTIVIDADES O  
PROGRAMAS CON FINES DE DESARROLLO EN ALC\***

<b>Nicaragua</b>	 Banco Produzcamos
<b>Panamá</b>	 Banco Nacional de Panamá
	 Banco de Desarrollo Agropecuario
	 Banco Hipotecario Nacional
<b>Paraguay</b>	 Crédito Agrícola de Habilidadación
	 Agencia Financiera de Desarrollo
<b>Perú</b>	 Banco de la Nación
	 Corporación Financiera de Desarrollo
	 Banco Agropecuario
<b>República Dominicana</b>	 Banco Agrícola de la República Dominicana
	 Banco Nacional de la Vivienda
<b>Suriname</b>	 Nationale Ontwikkelingsbank
	 Landbouwbank
<b>Trinidad y Tobago</b>	 Agricultural Development Bank
<b>Uruguay</b>	 Banco de la República Oriental del Uruguay
	 Banco Hipotecario del Uruguay
	 Corporación Nacional para el Desarrollo
<b>Venezuela</b>	 Banco de Desarrollo Económico Social

\* No incluye entidades regionales o subnacionales. Sólo se incluye información de aquellos países miembros del BID.

FUENTE: A partir del análisis que Palma y de Olloqui realizan en el capítulo 1 de este libro.

Respecto de la dificultad y del alto costo que tiene para los intermediarios el evaluar y mitigar los riesgos de sus préstamos, el sector más comúnmente citado, ello puede deberse a su vez a la asimetría de la información, a los elevados costos de transacción y a las externalidades que se desprenden del proceso de innovación productiva o del descubrimiento de nuevos productos, procesos o mercados.

La información asimétrica ocurre cuando un intermediario financiero no puede obtener información precisa y verificable sobre la capacidad y la voluntad de un cliente de pagar un préstamo (o debe enfrentar elevados costos para hacerlo). Debido a la dificultad para obtener esta información, las entidades financieras no pueden calcular adecuadamente los riesgos de prestar a ese cliente y deciden no participar en

su mercado, o bien cobrar tasas de interés que a menudo no corresponden a su solvencia real, o solicitar un colateral sustancioso, que resulta en una opción poco conveniente para el cliente.

Esto tiene lugar particularmente en el caso de la mayoría de las pequeñas y medianas empresas (PyME), las cuales no tienen auditorías de sus declaraciones financieras ni sistemas internos de información financiera sofisticados y, por lo tanto, no pueden proporcionar información verificable sobre su estado financiero. Si bien existen sociedades de información crediticia en la mayoría de los países de ALC, muchas empresas no cuentan con un historial crediticio a partir del cual se pueda calcular una calificación precisa. Finalmente, a menudo es difícil para las empresas, sobre todo las del sector informal, demostrar su capacidad y voluntad para reembolsar los créditos.

Asimismo, en la mayoría de los países de ALC, los sistemas para asegurar las transacciones financieras y velar por el cumplimiento de los contratos financieros tienden a ser ineficaces, largos y costosos. Más aún, dado que los costos de estos procesos son los mismos para las transacciones grandes y las pequeñas, los costos relativos de velar por el cumplimiento de los contratos por parte de las PyME son mucho más elevados que en el caso de las empresas grandes.

Los elevados costos de transacción están relacionados con problemas de economías de escala que implican un alto costo unitario para realizar y monitorear operaciones de bajo monto, lo cual lleva a que los intermediarios eviten determinados segmentos de clientes. Para disminuir estos costos, se requerirían tecnologías financieras especializadas. Sin embargo, si el volumen total de un mercado no es lo suficientemente grande, estas tecnologías tampoco son viables porque se torna imposible justificar sus costos de desarrollo.

Por último, las externalidades asociadas al proceso de innovación nacen de la limitada capacidad de los intermediarios financieros para evaluar y asignar un precio al riesgo

de financiar nuevos proyectos, o por lo menos para hacerlo de manera eficiente. En general se sobrestima el riesgo y, por tanto, el crédito o no se otorga o se otorga a costos muy elevados.

Las fallas de mercado y los otros factores citados que inciden en las restricciones crediticias se ven afectados por los marcos normativos e institucionales que enfrentan los acreedores y prestatarios, y por el desarrollo general de los sistemas financieros. Por eso, las medidas más eficaces para resolver los problemas descritos anteriormente son de tipo sistémico, y en particular abarcan reformas regulatorias que mejoren la información disponible en el mercado y la seguridad de los acreedores, promuevan la innovación y amplíen las alternativas de colateral. Esto incluye aumentar la seguridad en las transacciones financieras, fortaleciendo los sistemas para identificar, establecer y ejecutar garantías, y mejorar la infraestructura de la información, a través de las sociedades de información crediticia y la presentación de estados financieros por parte de las empresas. Estos avances se podrían lograr mediante normas bancarias, pero también con la creación de un espacio para desarrollar productos financieros innovadores y el uso de nuevas tecnologías que contrarresten las deficiencias del entorno (por ejemplo, la banca móvil). Más aún, las medidas que promuevan una mayor competencia en el sector bancario y la desconcentración del mismo constituirían una solución de más largo plazo.

Sin embargo, la dificultad de implementar medidas sistémicas genera la necesidad de que los BPD intervengan a fin de mitigar los problemas de acceso al crédito de manera más inmediata, aunque también se justifican *per se* cuando solucionan fallas de mercado o las intervenciones logran retornos sociales significativos. La intervención precisa de un BPD para corregir la falla de mercado u otros factores restrictivos del crédito es (o debería ser) una función de su origen y de los sectores o segmentos económicos considerados como estratégicos por los gobiernos. Entre los sectores o segmentos económicos tradicionales de intervención se destacan:

- **Infraestructura.** La naturaleza de estos proyectos de inversión, que son de gran envergadura e implican largos períodos de maduración de las inversiones, hace necesaria la presencia de instituciones que puedan asumir riesgos a mayor plazo y/u obtener el financiamiento acorde.
- **Sector rural.** Es particularmente difícil ampliar la frontera de los servicios financieros para este sector, especialmente en el caso de los pequeños productores, ya que entraña: i) mayores riesgos relativos, debido a los riesgos climatológicos, de comercialización y de precios, concentración de riesgo por actividad y zonas geográficas, y mayores limitaciones en términos de colateral disponible y su ejecución, y ii) altos costos de transacción, asociados a la dispersión geográfica y al tamaño de sus unidades productivas típicas.
- **PyME.** Este segmento económico presenta un alto riesgo de crédito debido a la debilidad de las empresas en términos patrimoniales, de colateral, de calidad de la información financiera y de gestión. En ALC estas debilidades están asociadas al alto nivel de informalidad de las economías.

En años recientes, en atención a las nuevas prioridades de política pública, los BPD han ampliado su actividad para cubrir otros sectores o segmentos, entre ellos: energía renovable, adaptación al cambio climático y su mitigación, educación, vivienda social, microempresas, e innovación y cadenas productivas bajo la nueva generación de políticas de desarrollo productivo. Esto es producto de que los gobiernos de ALC han mostrado interés en lograr una mayor inclusión de los BPD en las estrategias económicas nacionales, particularmente para apoyar los esfuerzos orientados a elevar la productividad y competitividad de los países, lo que ha sido identificado como uno de los mayores desafíos económicos de la región (BID, 2010). Asimismo, participan mayormente en proyectos de inversión cuyos beneficios sociales superan a los comerciales, o que contemplan la adopción de nuevas tecnologías, cuyos

rendimientos, riesgos y barreras no son ampliamente conocidos ni han sido interiorizados por los intermediarios financieros.

Es importante aclarar que la existencia de fallas de mercado u otros factores que restringen el crédito es condición necesaria pero no suficiente para justificar una intervención pública en el sistema financiero. Tampoco lo es el interés por promover una política pública aunque esta traiga aparejados claros beneficios en materia de desarrollo. Los gobiernos y los BPD deben analizar el origen y la naturaleza de la restricción, cuantificar la brecha de mercado y hacer un análisis del costo-beneficio de intervenir a través de BPD u otras instituciones; más aún, los gobiernos no deben dejar de promover las medidas sistémicas que llevan a ablandar las restricciones crediticias. De otra manera, pueden generar distorsiones en el mercado, desplazar agentes privados, incurrir en pérdidas financieras y contingencias fiscales, o simplemente tener un bajo impacto en el desarrollo.

En particular, es necesario entender las causas que subyacen a la falta de acceso al crédito. Por ejemplo, puede haber razones válidas para que el sector privado evite proporcionar servicios financieros a un determinado segmento del mercado y estas pueden seguir siendo válidas aunque se involucre un banco público. O el beneficio social estimado de un proyecto financieramente inviable puede no justificar la intervención de un BPD porque su costo excede sus beneficios. En síntesis, debe recordarse que los BPD constituyen sólo uno de los instrumentos de intervención disponibles para el gobierno y es importante que se elija el más adecuado, de modo que se evite utilizar indistintamente cualquier instrumento en respuesta a crisis o a imperfecciones del mercado (Rudolph, 2010). Más aún, las brechas de mercado no son estáticas, sino que es necesario reevaluarlas periódicamente y hacer los ajustes necesarios según corresponda. Es por ello que los mandatos de los BPD tienen que ser revisados cada cierto tiempo.

La justificación de los BPD va a depender de cada país, en función de las características de su economía y de su sistema financiero, así como también de sus objetivos prevalentes de materia de política pública. De ahí que exista una gran variedad de instituciones y de maneras de atender las demandas de financiamiento.

La manera de abordar las demandas de financiamiento y el despliegue de alternativas que mejoren las opciones de acceso al crédito estarán determinados por las características de cada institución, la realidad de los mercados financieros y de capitales en los que estas instituciones operan y la disponibilidad de recursos para enfrentar cada una de las opciones existentes en términos de instrumentos financieros. Además, los BPD deben ser capaces de desarrollar estos instrumentos integrándolos con las herramientas aplicadas por otras instituciones públicas relacionadas con el sector o segmento que se busca promover. Éste es un problema serio en los países de menor desarrollo y con débil institucionalidad en ALC, donde hay una dispersión de programas de fomento.

### **¿Cuál es la adicionalidad potencial de un BPD?**

Si bien una incorrecta intervención pública a través de un BPD podría generar distorsiones en el mercado y desplazar el financiamiento privado, el potencial de los BPD para generar adicionalidad en sectores y segmentos económicos con restricciones crediticias es significativo.

En **primer** lugar, por la naturaleza de su objetivo básico, los BPD contribuyen a la profundización financiera y, si actúan en reacción a los factores que restringen el crédito, a priori, son complementarios del crédito privado. Un problema frecuente en el pasado ha sido la intervención indiscriminada de un BPD, lo que efectivamente trunca el desarrollo del sector financiero privado. En contraste con los bancos públicos en general, un BPD, en principio, debería fomentar el desarrollo del sistema financiero (por ejemplo, contribuyendo a la formación de una curva de rendimiento de

largo plazo en países donde el crédito a la inversión se financia a través del refinanciamiento de créditos de corto plazo).

En **segundo** lugar, los BPD pueden contribuir al logro de metas específicas de desarrollo. Al involucrarse cada vez más a los BPD en las nuevas prioridades de política pública, esta misión está cada vez más presente en sus mandatos u objetivos. Ello puede lograrse no sólo a través de productos financieros, sino también al suministrar información relevante al resto del gobierno sobre el desarrollo del sector económico en el que actúa y las intervenciones requeridas.

En **tercer** lugar, los BPD pueden financiar inversiones en sectores con externalidades positivas, cuyas tasas de retorno sociales superan a las privadas o, por lo menos, cuyas tasas de retorno privadas aún son inciertas. En estos casos, el financiamiento de la inversión no sólo está en función de su rendimiento financiero.

En **cuarto** lugar, los BPD movilizan recursos del sector privado, al compartir el financiamiento y/o los riesgos de los proyectos. Asimismo, pueden aportar conocimiento específico sobre un determinado sector y generar un efecto de fijación de normativas (standard setting) o de demostración, al aumentar la visibilidad de oportunidades existentes y sus posibles soluciones financieras. De esta manera, pueden hacer que los intermediarios financieros privados se interesen más por involucrarse en sectores o segmentos subatendidos, disminuyendo el costo de oportunidad de futuras transacciones.

En **quinto** lugar, los BPD pueden estimular y ayudar a estructurar la demanda de financiamiento, interactuando con el resto de las políticas públicas de fomento productivo que se ocupan del crecimiento de sectores o áreas estratégicos para el desarrollo, y facilitando la entrega de bienes o servicios públicos. En particular, los BPD pueden estimular la demanda de servicios financieros atendiendo brechas no financieras. En efecto, a través de asistencia técnica u otros servicios no financieros,

pueden hacer viables proyectos con potencial de ser financiados. Si bien la prestación de servicios empresariales a las PyME es el caso más frecuente de prestación de servicios no financieros, su uso se ha extendido a casi todos los sectores y segmentos citados.

Por **último**, en períodos de restricciones de liquidez que surgen de crisis financieras o económicas, los BPD pueden desempeñar una función en la política anticíclica al sustituir capital privado de manera temporal. El crédito otorgado por los bancos estatales en general responde menos ante los choques macroeconómicos que aquel proveniente de los bancos privados y, por tanto, sugiere que aquellos pueden ser útiles en la transmisión de la política monetaria (Micco y Panizza, 2006). Para ser efectivos en esta misión, los BPD deben ser relevantes en tamaño y, preferiblemente, de primer piso. Aun así, la intervención en casos de crisis presenta retos adicionales, ya que requiere que se mantenga la capacidad de prestar servicios y/o entregar productos en los sectores necesitados antes y después de las crisis, posiblemente sin que dichos servicios o recursos se utilicen. Este fenómeno se ha denominado el síndrome de la Bella Durmiente (Sleeping Beauty Syndrome) (Stephens, 1999). Asimismo, requiere que se mantenga la temporalidad del programa, evitando que se convierta en permanente y, por consiguiente, se desincentive la actividad financiera privada.

### **Relevancia y contextualización de los contenidos del libro**

Como ya fue comentado, en los últimos años los BPD de ALC han crecido en importancia, tanto desde el punto de vista de sus activos como del de la ampliación de sus actividades para atender demandas de financiamiento de objetivos considerados como estratégicos por parte de los gobiernos de la región. Este proceso se ha visto acompañado de las mejoras logradas por muchas instituciones, particularmente en lo relativo a su administración y viabilidad financiera, lo que a su vez permite acrecentar

su actuación. Ello sin menoscabo de que aún existen instituciones fallidas o prácticas insostenibles por parte de la gobernabilidad de varios BPD.

El Capítulo 1 de este volumen profundiza sobre esta reciente evolución. En particular, a partir de información financiera y encuestas realizadas por el BID, analiza las razones que subyacen al crecimiento de los BPD en ALC desde inicios de la última década, y examina su actuación en la coyuntura económica y financiera reciente, así como también las posibles tendencias en cuanto a los enfoques de los distintos gobiernos.

En una coyuntura de mayor actuación de los BPD y donde continúan ampliándose los mandatos, es necesario identificar los factores institucionales que parecen ser clave para obtener mejores resultados. Así, en el Capítulo 2 se describen los factores institucionales esenciales para que los BPD puedan a la vez ser financieramente sostenibles y cumplir con su mandato de política pública.

En efecto, aunque ha habido avances en materia de monitoreo de los resultados financieros, poco se conoce sobre la eficacia de los BPD para lograr sus objetivos de política pública, es decir, su impacto en el desarrollo. El Capítulo 3 aborda justamente este tema, proporcionando lineamientos para diseñar buenas evaluaciones de impacto en los BPD y resumiendo el conocimiento aportado por las escasas evaluaciones de impacto rigurosas existentes de programas de BPD o de otros programas relevantes para sus actividades.

Los instrumentos requeridos para satisfacer nuevas demandas cada vez más complejas y de mayor envergadura exceden a los tradicionales mecanismos de intervención de los BPD en los mercados de crédito, concentrados en proveer financiamiento de manera directa o intermediada. Hay espacio para nuevas modalidades de operación con potencial de mayor valor agregado, las cuales pueden atender más directamente

las problemáticas asociadas a los mayores riesgos de los sectores atendidos y a la profundización de mercados insatisfechos.

Los capítulos 4 y 5 cubren dos instrumentos de intervención no tradicionales de los BPD: las garantías parciales de crédito (Capítulo 4) y los servicios de desarrollo productivo (Capítulo 5). Ambos capítulos se centran especialmente en el tema del acceso al financiamiento del sector productivo, en particular de las PyME, dado que los países en ALC se han enfocado especialmente en este sector, aunque los instrumentos son igualmente aplicables para otros, como infraestructura, vivienda o financiamiento verde.

Dados los problemas de información incompleta y de insuficiencia en la regulación de los derechos de los acreedores que existen en los sistemas financieros de la región, los esquemas de garantías parciales de crédito son cruciales para enfrentar las dificultades derivadas de la aversión al riesgo con la que operan los intermediarios financieros privados.

El número de esquemas en la región ha aumentado notablemente y su actividad tiene una tendencia claramente ascendente (Pombo, Molina y Ramírez, 2013). En el Capítulo 4 se explican sus ventajas en términos del apalancamiento de los recursos públicos y de los bajos costos operativos, y se proveen lineamientos para un buen diseño y una buena gestión de estos esquemas. Incluso, quizá se trate del instrumento más adecuado para que los BPD contribuyan a atender las fallas de mercado de los mercados financieros, además de ser muy eficiente desde el punto de vista fiscal.

El otro instrumento de mitigación del riesgo es la provisión de servicios no financieros (SNF), no sólo para mejorar la elegibilidad de un proyecto o empresa y su capacidad de pago, sino también para disminuir las asimetrías de información y, de esa manera, modificar la apreciación del riesgo asociado a las operaciones de financiamiento. De esta manera, se atiende la falla de mercado que se puede originar

por el lado de la demanda de servicios financieros. Por ejemplo, en el caso de las PyME, los servicios de desarrollo productivo se enfocan en mejorar las capacidades productivas de las empresas, y (por extensión) su demanda de servicios financieros y el acceso a estos. Asimismo, en el sector de infraestructura pública y de energía no renovable, existen experiencias de SNF que apoyan el diseño y la estructuración de los proyectos para que sean viables y bancables, en vista de que involucran riesgos de distinta naturaleza (por ejemplo, financieros, legales, ambientales y técnicos) y en distintas etapas (construcción y operación).

Los BPD de ALC han incursionado en el suministro de SNF o han entablado lazos institucionales con las entidades públicas o privadas que los proveen, complementando iniciativas gubernamentales en la materia. El Capítulo 5 se apoya en el resultado de encuestas y algunas evaluaciones de impacto existentes para destacar el creciente interés en este tipo de servicios por parte de los BPD de ALC y su potencial para complementar intervenciones de oferta de financiamiento por el lado de la demanda.

Un sector que epitoma las nuevas oportunidades y desafíos frente a los BPD es el del financiamiento verde. La falta de recursos dedicados a financiar proyectos de inversión para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo es una de las fallas de mercado más importantes en el mundo, y ha merecido la atención de muchos gobiernos, que la han puesto dentro de las prioridades de políticas públicas. La complejidad de este sector, no sólo por el largo período de maduración de los proyectos sino también por la falta de conocimiento que las instituciones financieras tienen de las tecnologías limpias hace que los BPD puedan mostrar al sistema financiero cómo financiar proyectos complejos pero potencialmente redituables, generando un efecto de demostración y de transferencia de conocimientos.

Sintetizando la temática de los capítulos anteriores, el Capítulo 6 está dedicado precisamente a la función de los BPD en el financiamiento de la mitigación del cambio climático, el cual constituye un ejemplo importante del nuevo paradigma potencial a seguir por estas instituciones.

En conclusión, los BPD siempre han tenido un gran potencial para generar adicionalidad en los sistemas financieros y fomentar el desarrollo socioeconómico de los países. El hecho de que ello se materialice y se logre afianzar un nuevo paradigma de intervención pública eficaz y eficiente dependerá de cómo evolucionen institucionalmente ante la nueva coyuntura que enfrentan, recordando siempre las lecciones del pasado.

## **Capítulo 1. Panorama y evolución reciente de los bancos públicos de desarrollo**

### **Rasgos sobresalientes:**

- El incremento sustancial de los activos de los bancos públicos de desarrollo (BPD) en la última década ha sido acompañado por reformas institucionales orientadas a mejorar su gestión. Ello, aunado a un sólido contexto macrofinanciero en la mayoría de los países de la región, ha llevado a resultados financieros más positivos.
- Después de procurar constituirse en un instrumento anticíclico para la crisis financiera internacional de 2008–2009, actualmente los BPD se enfocan en los nuevos retos y oportunidades que ha generado la ampliación de sus mandatos, lo cual conlleva desafíos ligados a robustecer las acciones que les han permitido mejorar su actuación.

## Una foto de los BPD en América Latina y el Caribe

### *Su importancia dentro de los sistemas financieros*

El reposicionamiento de los BPD<sup>150</sup> en América Latina y el Caribe (ALC) para abordar algunos de los vacíos de financiamiento a sectores productivos y segmentos de empresas y personas se ha reflejado en un incremento sustancial de los activos de estas instituciones, particularmente desde mediados de la década pasada. Para 2011, el total de activos de los BPD alcanzó a superar los 1.4 billones de dólares estadounidenses, cifra equivalente a casi el 25% del producto interno bruto (PIB) de la región.<sup>151</sup>

Bajo este contexto, resulta relevante examinar su actuación reciente, así como también las posibles tendencias en su operación, por lo que hemos desarrollado una base de datos única que abarca el período 2000–2010. Esta base ha sido confeccionada con datos de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), e información financiera proveniente de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

---

<sup>150</sup> Conforme a las definiciones incluidas en la introducción, este capítulo se refiere a los BPD en general, tanto aquellos considerados como “puros”, es decir, cuyo mandato exclusivo es fomentar el desarrollo socioeconómico a través del financiamiento de sectores específicos, como los bancos públicos comerciales que llevan a cabo importantes actividades o programas con fines de desarrollo. Cuando el análisis lo amerita, se distinguen ambos conceptos. Para el análisis financiero se considera una muestra representativa en función de los datos disponibles de las instituciones y se incluye además a los bancos regionales o subnacionales en Argentina y Brasil.

<sup>151</sup> PIB en dólares estadounidenses a precios actuales (Banco Mundial).

**EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS Y COLOCACIONES DE LOS BPD**  
**-En porcentaje-**

País	Activos de los Bancos Públicos de Desarrollo		Colocaciones de los bancos públicos de desarrollo		Colocaciones totales del sistema financiero	
	Variación promedio anual período:		Variación promedio anual período		Variación promedio anual período	
	2000–2005	2005–2010	2000–2005	2005–210	2000–2005	2005–2010
<b>Argentina</b>	-8.4	13.1	-15.1	18.7	-14.0	17.4
<b>Bolivia</b>	9.1	-8.2	10.6	-8.3	-7.1	16.7
<b>Brasil</b>	5.9	27.6	1.8	34.9	11.1	30.7
<b>Chile</b>	2.9	22.1	6.2	13.3	10.8	12.3
<b>Colombia</b>	12.8	16.1	15.5	17.8	6.1	17.9
<b>Costa Rica</b>	4.4	12.2	9.5	23.7	12.9	19.8
<b>Ecuador</b>	7.0	26.5	13.8	33.9	21.5	16.2
<b>El Salvador</b>	-0.9	4.6	-6.4	1.2	-2.9	3.2
<b>Guatemala</b>	28.8	3.8	27.5	16.7	n.d.	12.4
<b>Honduras</b>	25.7	13.4	8.0	27.9	n.d.	n.d.
<b>México</b>	-2.6	4.0	-3.7	-3.3	-0.1	9.7
<b>Nicaragua</b>	-25.5	13.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Panamá</b>	1.6	11.1	6.4	3.3	1.2	11.6
<b>Paraguay</b>	-3.8	17.1	-13.9	12.3	n.d.	n.d.
<b>Perú</b>	-5.3	18.6	-20.1	28.1	1.7	25.1
<b>Rep. Dominicana</b>	4.6	12.7	9.4	24.4	1.3	0.9
<b>Uruguay</b>	-5.8	12.6	-7.3	15.2	-17.1	16.0
<b>Promedio simple</b>	3.0	13.0	2.6	16.2	8.7	15.0

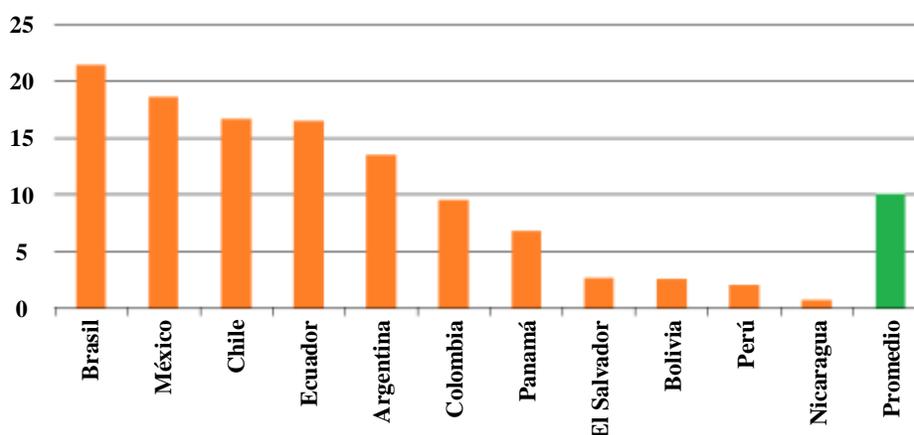
n.d. = no se dispone de datos.

FUENTE: Elaborado sobre la base de ALIDE (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

En promedio, el crecimiento de las colocaciones de los BPD entre 2005 y 2010 fue similar al crecimiento del sistema bancario (cuadro anterior), y la participación promedio de los BPD dentro de las colocaciones totales en cada país representó alrededor de 10% en 2010. Esta participación presenta diferencias relevantes entre países, como se muestra en el gráfico que sigue, donde Brasil se destaca como el país de mayor participación relativa de BPD en las colocaciones totales del sistema financiero y Nicaragua como aquel de menor peso relativo. Si se considera la evolución de esa participación en el financiamiento total entre los años 2000 y 2010 (cuadro siguiente), se aprecia que, mientras que en algunos países el peso de la banca pública de desarrollo aumentó ligeramente (entre ellos: Argentina, Chile y Colombia), en otros disminuyó marcadamente (por ejemplo, Brasil y México). Cabe señalar que,

en su conjunto, los BPD puros (sin objeto comercial) de ALC representan el 19.4% del sistema bancario regional (promedio ponderado), lo que se explica por el mayor peso relativo de los BPD de Brasil.

**PARTICIPACIÓN DE LOS BPD PUROS DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO, 2010**  
-Colocaciones de BPD puros sobre colocaciones totales en cada país, en porcentaje-



FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

Esta participación promedio está por debajo del promedio mundial, que se ubica en 25% de todos los activos, llega al 30% en la Unión Europea (Schmit, 2011) y es aún mayor en Brasil, Rusia, India y China (BRIC). Como aclaración, vale consignar que a nivel individual en el 80% de los casos los BPD tienden a representar una pequeña parte de sus sistemas financieros con una cifra menor al 3% de los activos (De Luna-Martínez y Vicente, 2012).<sup>152</sup>

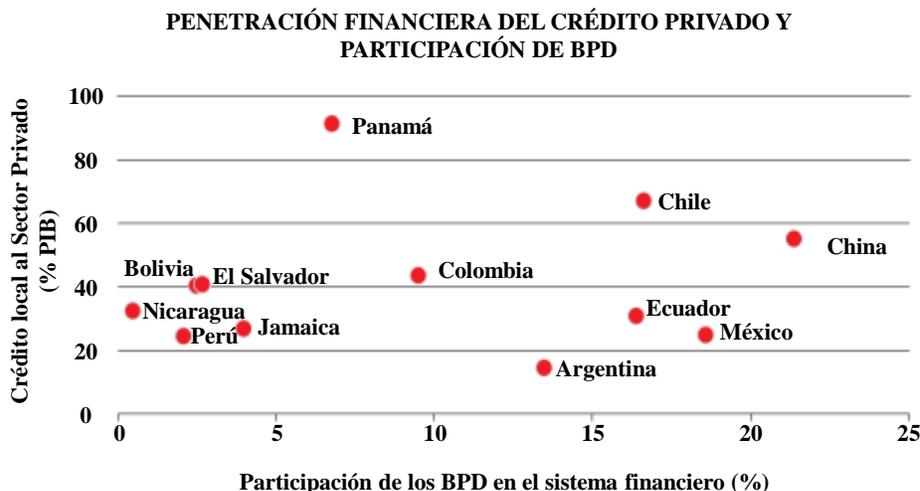
<sup>152</sup> Cifras con base en una encuesta de Banco Mundial a 90 instituciones financieras de desarrollo (IFD) en 61 países.

**VARIACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS BPD PUROS  
DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO, 2000–2010**  
-Puntos porcentuales-

Descripción	Países	
<b>Países con mayor crecimiento</b>	Chile	(3.7)
	Colombia	(1.0)
	Argentina	(1.0)
<b>Países con mayor reducción</b>	México	(-14.7)
	Brasil	(-9.7)
	Perú	(-4.6)
	El Salvador	(-2.0)

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

En principio, la participación de los BPD en el sistema financiero debería ser menos importante cuanto más desarrollado sea este último. Sin embargo, al comparar la participación de los BPD con datos de penetración financiera, entendida esta como el crédito local al sector privado (como porcentaje del PIB), como una variable proxy del desarrollo del sistema financiero, el resultado es que no hay una relación significativa.



FUENTE: Banco Mundial (2010).

## Indicadores financieros de los BPD

La evolución reciente de los indicadores financieros de los BPD sugiere que ha habido un progreso hacia una mayor sostenibilidad financiera. Un reflejo de ello se observa en la mejora de las utilidades, medidas sobre los activos y sobre el patrimonio (cuadro siguiente), incluidos los BPD con alguna actividad de primer piso (cuadro *Evolución de los Indicadores de Resultado Según Modalidad Operativa*), lo cual puede atribuirse al mayor margen que pueden asignar a sus operaciones activas.

### EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO DE LOS BPD -En porcentaje-

País	Utilidad/Activo (ROA)			Utilidad/Patrimonio (ROE)			Utilidad/Ingresos		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Argentina	0.23	2.74	2.78	-0.38	15.69	22.15	2.73	24.50	23.16
Bolivia	2.08	0.90	2.19	8.99	5.54	6.27	20.31	13.15	35.97
Brasil	1.42	0.66	5.24	10.13	-0.56	23.73	6.72	5.60	44.22
Chile	4.22	1.54	1.64	8.60	36.68	8.51	24.68	19.55	11.21
Colombia	-1.72	-2.02	1.85	-0.74	4.87	16.46	-10.98	12.33	15.53
Costa Rica	0.94	4.29	1.62	4.58	21.30	7.98	17.98	27.89	35.34
Ecuador	-3.73	1.93	1.29	-31.35	1.00	5.85	-18.34	12.29	47.48
El Salvador	-4.59	2.90	0.63	-56.13	24.86	2.52	-33.26	33.76	2.73
Guatemala	0.88	2.79	2.84	10.83	49.96	25.10	6.02	30.75	33.63
Honduras	8.71	n.d.	2.43	15.18	n.d.	3.02	55.06	n.d.	39.49
México	-0.93	0.37	1.73	-25.43	-3.21	9.53	-6.22	4.94	31.22
Nicaragua	5.25	n.d.	4.43	8.40	n.d.	43.19	36.82	n.d.	n.d.
Panamá	3.49	2.82	1.67	23.45	19.84	18.10	43.50	48.81	n.d.
Paraguay	-0.53	0.40	2.19	-4.45	5.06	21.68	-3.19	2.45	n.d.
Perú	0.29	0.71	1.08	1.02	4.22	2.01	1.25	-0.01	6.70
Rep. Dominicana	1.35	4.91	3.19	7.08	6.82	10.03	13.04	33.80	55.00
Uruguay	-3.35	-1.64	1.50	1.97	17.04	14.40	-41.69	-8.05	4.65
Promedio simple	0.82	1.55	2.25	-1.07	13.94	14.15	6.73	17.45	27.60

ROA = Utilidad/Activo.

ROE = Utilidad/Patrimonio.

n.d. = no se dispone de datos.

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

**EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO SEGÚN MODALIDAD OPERATIVA**  
-En porcentaje-

Modalidad operativa	Utilidad/Activo (ROA)			Utilidad/Patrimonio (ROE)			Utilidad/Ingresos		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
<b>Primer piso</b>	-0.41	0.83	2.52	-3.87	10.27	18.06	-2.66	13.86	26.26
<b>Segundo piso</b>	1.07	1.92	1.84	-0.01	7.58	9.06	10.14	13.87	18.82
<b>Primer y segundo Piso</b>	0.91	1.70	3.60	-0.29	8.65	14.97	6.70	17.01	48.20

ROA = Utilidad/Activo.

ROE == Utilidad/Patrimonio.

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

Cabe destacar que los resultados han sido más positivos para los BPD diversificados, es decir, aquellos cuyo mandato no se encuentra restringido a un solo sector o una sola actividad económica.

**EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO SEGÚN ORIENTACIÓN SECTORIAL**  
-En porcentaje-

Orientación sectorial	Utilidad/Activo (ROA)			Utilidad/Patrimonio (ROE)			Utilidad/Ingresos		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
<b>Bancos Multisectoriales</b>	1.16	2.17	3.01	2.59	10.92	17.70	9.10	19.15	32.12
<b>Bancos Especializados <sup>a/</sup></b>	-1.82	-0.11	1.87	-12.73	6.40	10.33	-12.55	7.63	25.33

ROA =Utilidad/Activo.

ROE = Utilidad/Patrimonio.

a/ Esta categoría incluye los bancos orientados exclusivamente a agricultura, vivienda, infraestructura o comercio exterior.

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

A su vez, varios indicadores de utilidades de los BPD puros, es decir, aquellos cuyo mandato específico es de desarrollo, han sido superiores en 2000 y 2010 a los de aquellos cuyo foco principal es la actividad comercial.

**EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO SEGÚN  
FOCO O ACTIVIDAD PRINCIPAL  
-En porcentaje-**

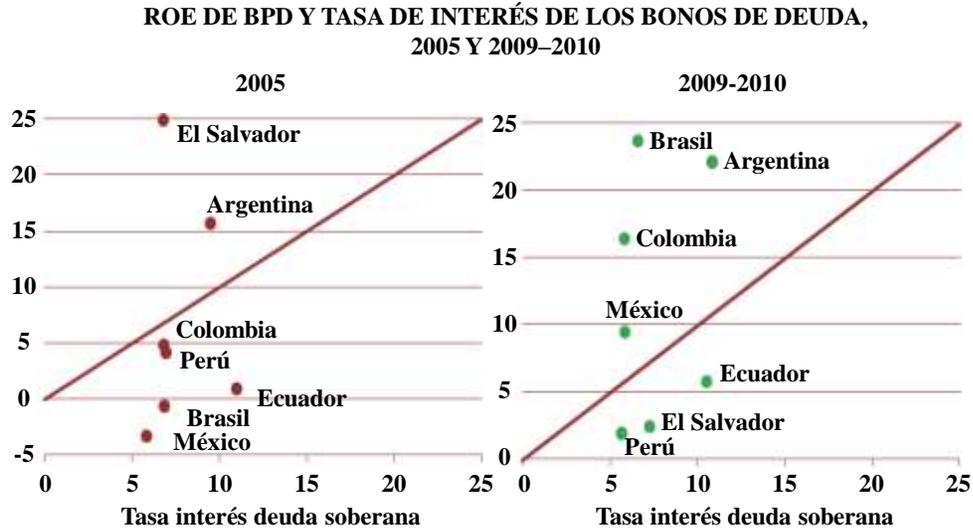
Foco o actividad principal	Utilidad/Activo (ROA)			Utilidad/Patrimonio (ROE)			Utilidad/Ingresos		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
<b>BPD puro</b>	0.71	1.04	3.00	-2.22	6.43	15.06	5.78	14.63	33.35
<b>BPD con foco comercial</b>	-0.52	1.72	2.05	-2.40	14.20	15.79	-3.13	14.98	23.77

ROA = Utilidad/Activo.

ROE = Utilidad/Patrimonio.

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

Al comparar los indicadores de utilidades sobre el patrimonio (ROE) de los BPD frente al rendimiento de los bonos de la deuda soberana en sus respectivos países (gráfico siguiente), se observa que en 2005 los BPD tuvieron un mejor rendimiento que la tasa de deuda soberana en dos países, y hacia finales de la década, en cuatro de ellos. Esto indica que el rendimiento de los BPD en general supera al costo de oportunidad de los recursos públicos destinados a su funcionamiento, aun sin considerar la utilidad social que puedan generar en cumplimiento de su mandato. Además, debe considerarse que, a diferencia de un banco privado, el BPD debe orientar sus recursos hacia proyectos más riesgosos sin que ello necesariamente implique una mayor rentabilidad, dado que su objetivo no es la maximización de utilidades sino garantizar una utilidad mínima que le permita conservar el capital y crecer.



ROE = Utilidad/Patrimonio.

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio, de los reguladores de los sistemas financieros de ALC y de Bloomberg. Rendimiento de la deuda soberana basado en el Indicador de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI) de J.P. Morgan.

Por otra parte, los BPD han mostrado ser conservadores en su apalancamiento (cuadro siguiente). El promedio del indicador de patrimonio/activos de los BPD en 2010 fue 28%, mientras que en general, para los bancos comerciales, este indicador oscila entre 10 y 12%. Según la encuesta de 90 instituciones financieras de desarrollo del Banco Mundial (De Luna-Martínez y Vicente, 2012), la mayoría de las instituciones (80%) se financia a través del mercado, lo cual probablemente se vea facilitado por el hecho de que el 69% de los BPD tiene garantía explícita del Estado sobre su deuda. Sólo el 36% de las instituciones captan depósitos del público, generalmente bancos públicos comerciales o especializados en vivienda, los cuales por su naturaleza deben captar ahorro del público, o BPD cuyo fin es la inclusión financiera, es decir: atender un problema de cobertura geográfica (por ejemplo, el Banco Estado de Chile y varios bancos rurales/agrícolas). En general, se observa una decisión de política de no arriesgar los ahorros del público.

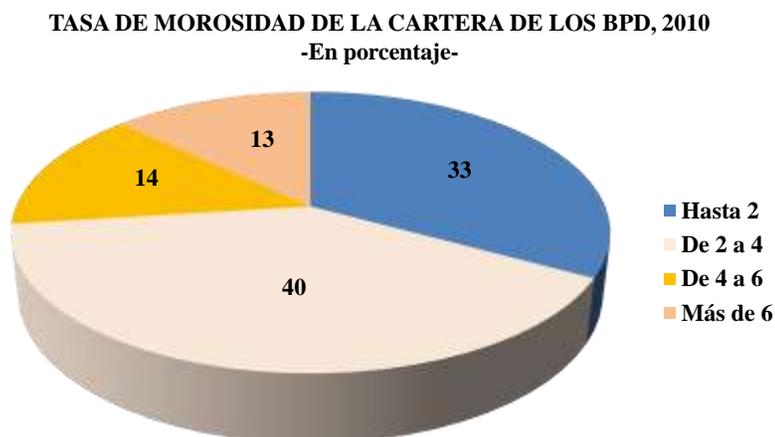
## EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE LOS BPD

País	Pasivo/Patrimonio -Veces-			Pasivo/Activo -Porcentaje-			Patrimonio/Activos -Porcentaje-		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Argentina	9.41	12.54	9.16	84.65	77.10	73.83	15.36	23.58	15.78
Bolivia	3.32	5.18	1.86	76.84	83.81	65.03	23.16	16.19	34.97
Brasil	11.46	8.24	7.59	85.13	78.95	67.71	14.87	20.94	27.07
Chile	7.62	11.74	9.69	56.82	50.96	49.21	43.18	6.32	51.45
Colombia	6.38	6.47	7.93	69.82	80.08	86.04	30.18	19.90	14.21
Costa Rica	9.61	5.62	4.41	78.54	71.34	69.43	21.46	21.40	30.02
Ecuador	3.79	1.52	2.29	69.37	53.88	69.36	30.63	46.12	30.64
El Salvador	6.47	6.10	5.26	81.69	81.61	77.25	18.29	17.51	22.09
Guatemala	10.35	10.29	7.82	90.38	57.47	89.84	9.62	5.49	11.18
Honduras	0.74	1.25	0.24	42.63	55.47	19.58	57.37	44.53	80.28
México	18.45	16.93	12.63	92.98	77.61	76.25	7.02	22.32	23.99
Nicaragua	0.60	0.09	14.01	37.52	n.d.	n.d.	62.48	n.d.	10.26
Panamá	5.72	6.02	10.43	85.13	85.52	91.02	14.87	14.21	8.73
Paraguay	7.48	11.74	6.82	88.21	92.15	84.87	11.79	7.85	12.44
Perú	2.54	0.77	n.d.	71.74	33.52	n.d.	28.26	66.48	61.54
Rep. Dominicana	4.84	0.39	n.d.	77.06	28.07	n.d.	22.94	71.98	32.20
Uruguay	5.83	n.d.	n.d.	82.65	95.54	n.d.	17.35	4.47	10.81
Promedio simple	6.74	6.55	7.15	74.77	68.94	70.73	25.23	25.58	28.10

n.d. = no se dispone de datos.

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

Otro indicador clave que refleja el grado de solvencia de los BPD es el de la calidad de su cartera. En este sentido, las tasas de morosidad indican que en la mayoría de los países los BPD administran carteras sanas, a pesar de que por naturaleza toman riesgos que el sector privado no desea o no puede asumir.



FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

### Un análisis de su evolución reciente

A partir del panorama de los indicadores financieros descritos al inicio de este capítulo, se podría concluir que en general ha habido un avance significativo hacia una mayor eficiencia en la gestión operativa y financiera de los BPD de ALC. Esto sin perjuicio de que continúan existiendo en la región bancos públicos con problemas importantes, en su mayoría aquellos ligados a la especialización sectorial, particularmente en el sector agrícola y en menor grado el de vivienda, así como también al menor grado de fortaleza institucional general en los países respectivos.

Sin duda, esta evolución se ha visto beneficiada por un contexto macroeconómico y financiero más positivo en la región. Por un lado, ha habido una mayor responsabilidad fiscal, lo cual —reflejado en el hecho de que la deuda pública total en AL-7<sup>153</sup> haya pasado de niveles cercanos al 60% del PIB en 2002 al 37% en 2009— ha conducido a un manejo más ordenado de los BPD por parte de su accionista principal. Por otro lado, el mayor desarrollo de los sistemas financieros de los países de la región ha facilitado la expansión de los BPD. El crédito local al sector privado en ALC ha pasado del 25% del PIB a comienzos de la década de 2000 al 44% en 2010

<sup>153</sup> AL-7 incluye Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela.

(Banco Mundial, 2010). Asimismo, ha habido grandes avances en la regulación prudencial y la supervisión de los sistemas financieros, a las cuales están sujetos los BPD.

La evolución positiva de los BPD desde finales de los años noventa también respondió a un mayor interés de los gobiernos y las propias instituciones por mejorar su sostenibilidad financiera, como reacción ante el cuestionamiento de la eficiencia de su accionar, derivado de décadas de malos manejos, politización de las instituciones y, finalmente, pérdidas fiscales. A su vez, el interés por fortalecer los BPD respondió al objetivo de lograr una mayor penetración financiera y cumplir distintos objetivos de desarrollo, particularmente en una coyuntura en la que el crédito privado a sectores considerados económica o socialmente importantes había sido limitado.<sup>154</sup>

Con estos objetivos en mente, se llevó a cabo una serie de reformas institucionales en los BPD de ALC.<sup>155</sup> Primero, a finales de los años noventa e inicios del nuevo milenio en varios países (como Colombia, El Salvador, México, Perú, Paraguay y Nicaragua) se realizaron reformas legales para crear instituciones de segundo piso o transformar aquellas de primer piso en bancos de segundo piso, lo cual conduce a una operación más eficiente y menos riesgosa. Casi el 45% de las instituciones realizan operaciones de segundo piso (22.2% en primero y segundo piso mientras que otro 22.2% lo hace exclusivamente en segundo piso). El 55.6% realiza operaciones sólo de primer piso.

Segundo, se adoptaron instrumentos para una mejor gestión bancaria estándar, como sistemas de administración de riesgos (que se han visto reflejados en tasas de morosidad controladas) o nuevas tecnologías de procesos operativos. Esto último, aunado al proceso de moverse hacia segundo piso, llevó a que los gastos no

---

<sup>154</sup> Por ejemplo, las pequeñas y medianas empresas (PyME) de ALC enfrentan restricciones crediticias. Según un estudio reciente, hasta 40% de las PyME de la región manifiesta requerir financiamiento pero no lo obtiene (CFI, 2010). Por otra parte, menos del 15% del crédito total de la región se dirige a PyME (OCDE, 2012).

<sup>155</sup> El Capítulo 2 ahonda en los aspectos institucionales clave para el éxito de los BPD, algunos de los cuales podrían haber incidido en los mejores resultados observados hasta ahora.

operativos, principalmente gastos de administración, mostraran una tendencia a la baja, llevando a que los gastos totales pasaran de representar el 93% de los ingresos totales en 2000 a 74% en 2010.

Tercero, se realizaron esfuerzos para acotar los mandatos de los BPD a la cobertura de fallas de mercado específicas, en lugar de mandatos abiertos, con el fin de mantener una situación financiera más saludable y limitar contingencias fiscales. Se considera que el 95% de los planes de desarrollo de los BPD se orientan a atender fallas de mercado y el 75% a complementar una política pública, mientras que sólo el 40% tiene el objetivo de mejorar las condiciones crediticias en los sistemas financieros (Palma y de Olloqui, 2012). Más aún, gradualmente, y en mayor o menor medida según el país y la institución, se avanzó en la mejora de los marcos de los gobiernos corporativos (aunque su aplicación efectiva continúa siendo incierta).

Cuarto, los BPD se han sujeto a la regulación y supervisión de las autoridades financieras, ya sea por norma (la mayoría) o en la práctica. El 88% de los BPD mantiene las mismas reglas prudenciales que sus pares comerciales y/o son supervisados, mientras que el resto no lo hace porque se consideran agencias de desarrollo y aun así incluyen en sus normas alguna asimilación a dichas reglas (De Luna-Martínez y Vicente, 2012). Asimismo, el 68% de los BPD tiene una calificación crediticia local.

Como consecuencia de estas reformas, y a diferencia de décadas anteriores, cada vez menos BPD reciben recursos del presupuesto público para mejorar su capitalización, y ha habido menos casos de intervenciones en BPD por cuestiones de insolvencia. Lo que es más, en algunos casos el gobierno ha retirado patrimonio de los BPD para financiar el presupuesto o, en los casos en los que ha inyectado capital, ha buscado ampliar sus actividades (como en la crisis internacional de 2008) o transferir recursos para fines específicos utilizando la capacidad fiduciaria de los bancos.

La tendencia general positiva de los BPD durante la década de 2000 alentó a varios gobiernos de ALC a recurrir a estas instituciones para que cumplan un papel crucial durante la coyuntura generada por la crisis financiera internacional que estalló en 2008. Para entender mejor las estrategias de posicionamiento de los BPD de la región durante este período y tener una medición cuantitativa y cualitativa más representativa de su accionar, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) llevó a cabo una encuesta (en adelante, Encuesta BID 2010).<sup>156</sup>

La encuesta permite verificar que los BPD se constituyeron en un vehículo para buscar implementar políticas anticíclicas, a partir de la experiencia con la que contaban en la operación de una amplia gama de instrumentos para cubrir las necesidades de financiamiento de los actores productivos y sociales.

La mayor capacidad de reacción se manifestó en el desarrollo y la consolidación de redes para canalizar los recursos de crédito en el caso de los BPD de segundo piso, y en la mayor presencia de la banca pública en el caso de los de primer piso. El epicentro del esfuerzo de intervención de los BPD en esta coyuntura se basó en el tradicional financiamiento de operaciones, tanto de corto plazo —capital de trabajo para pequeñas y medianas empresas (PyME), para empresas exportadoras y para microempresas— como de plazo más extenso. Asimismo, en un segundo plano, se profundizaron los instrumentos de garantía que, en la coyuntura de mayor riesgo relativo de las operaciones de crédito, probaron ser una herramienta para sostener el flujo de financiamiento hacia los sectores productivos.<sup>157</sup>

Destaca el incremento relativo de las operaciones de mediano y largo plazo, que equivalen a 5.9 puntos porcentuales en relación con el crédito total (pues pasaron de

---

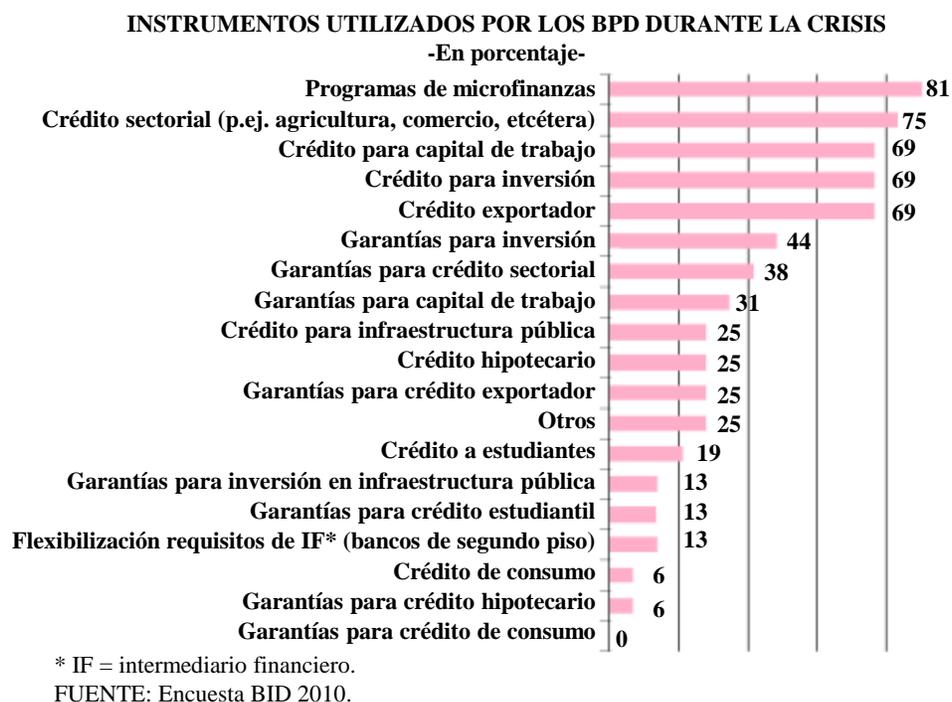
<sup>156</sup> Encuesta del BID, apoyada por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (Alide), se realizó durante 2010 y aplicó a 30 BPD pertenecientes a 14 países de la región, los cuales representan alrededor del 90% de los activos de los BPD. Para mayor información, consúltese Palma y de Olloqui (2012).

<sup>157</sup> El Capítulo 4 aborda este tema con mayor profundidad.

68.1 a 74.0%) y a 36.2% en promedio anual en el período 2007/2009. Esto representó un avance significativo en términos de lo que debería ser el foco de las operaciones crediticias de una banca de desarrollo, dada la importancia del crédito de largo plazo para la inversión en mejoras productivas y de competitividad. Mientras tanto, a pesar de su decrecimiento relativo, las colocaciones de corto plazo se incrementaron 19.0% en promedio anual, apoyando el financiamiento de capital de trabajo, fundamental para sectores con mayores dificultades de acceso (por ejemplo, las PyME).

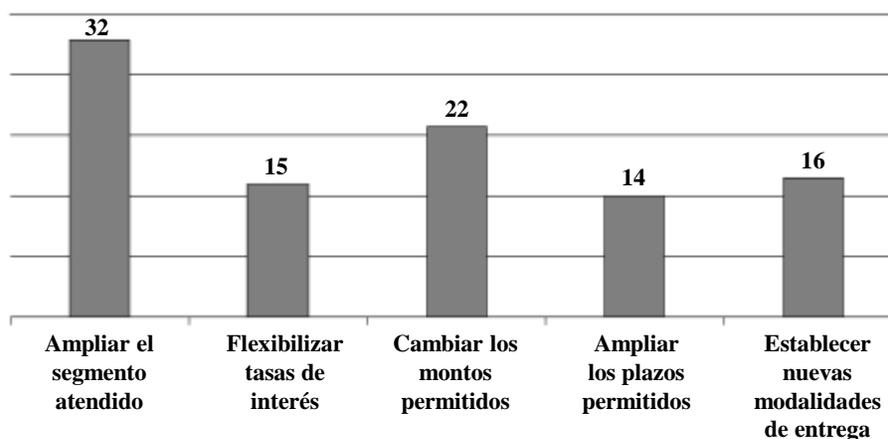
Otro resultado interesante de las intervenciones durante la crisis 2008–2009 es que, a pesar del crecimiento de la cartera de los BPD, no se ha visto un empeoramiento significativo de su calidad, lo cual se ha debido en parte a la pronta recuperación económica de la mayoría de los países. Ello debe verse a la luz de que la función anticíclica de los BPD durante la crisis debió traer aparejado un mayor riesgo en la nueva cartera administrada. Empero, para que esta conclusión se mantenga, se hace perentorio que los supervisores financieros de los diferentes países hagan un riguroso seguimiento a dichos créditos, incluida la exigencia de provisiones adicionales en caso que los mismos den señales de estar deteriorándose.

Las instituciones públicas pudieron desarrollar una política activa en materia crediticia con una inyección de recursos suplementarios de origen gubernamental, así como también con emisión de deuda. Los gobiernos federales/centrales aportaron 59% de los fondos, las instituciones financieras 12 y 24% provino del mercado financiero local. Cabe destacar que 35% de los BPD no recibieron aportes nuevos. Ello se pudo hacer gracias a que el punto de partida financiero y fiscal para la región era claramente más sólido que el de similares coyunturas o crisis del pasado, y esto permitió que los esfuerzos del gobierno se concentraran en apoyar al sector productivo privado o a la infraestructura pública más que en apoyar la sostenibilidad de las instituciones financieras, ya fuesen públicas o privadas.



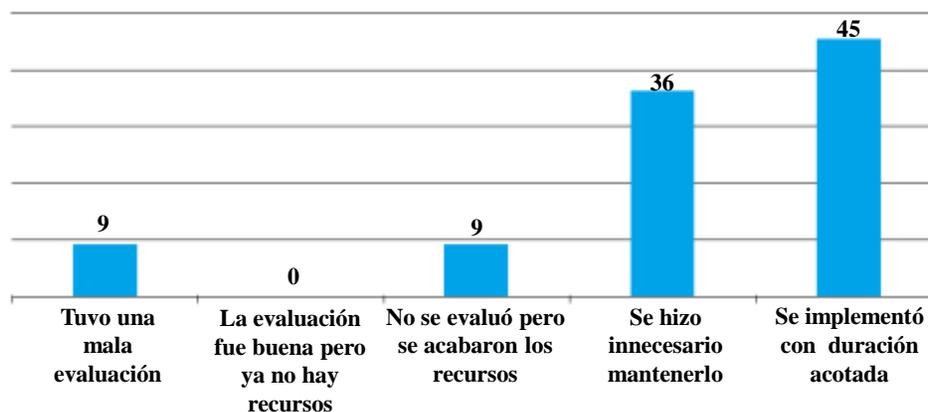
Aunque aún está por estudiarse la efectividad que tuvieron estas instituciones en la reactivación económica (véase Banco Mundial, 2013), resulta relevante que el despliegue instrumental aplicado ha tenido como marco de referencia la función institucional de los BPD centrado en enfrentar las fallas de los mercados financieros. Así, de acuerdo con las respuestas de los BPD a la *Encuesta BID 2010*, la crisis no sólo no alteró, sino que incluso aceleró, la implementación de los planes estratégicos previamente definidos; o bien llevó a que se adaptara una matriz instrumental, previamente definida y testeada, a las necesidades de ampliación de montos para nuevos destinatarios (gráfico siguiente). Asimismo, en general los BPD declaran que los programas se establecieron o ampliaron con una duración acotada, lo cual es esencial para asegurar que no hubiese un desplazamiento del crédito privado y para medir la efectividad de los programas (gráfico *Razones para la Eliminación de Programas Aplicados Durante la Crisis*). Sin embargo, algunos bancos pueden haber mantenido su nivel de actividad después de la crisis en los sectores o segmentos en los cuales sustituyeron el crédito privado en el período de restricción crediticia.

## AJUSTES A LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES EN BPD, CRISIS 2008–2009



FUENTE: Encuesta BID 2010.

## RAZONES PARA LA ELIMINACIÓN DE PROGRAMAS APLICADOS DURANTE LA CRISIS



FUENTE: Encuesta BID 2010.

## Una nueva coyuntura

Mientras que hace 10 años había una necesidad de asegurar la sostenibilidad financiera de los BPD, una vez logrado este objetivo en menor o mayor medida, el énfasis ha girado hacia el impacto que dichas instituciones pueden tener sobre el desarrollo (sin que ello sacrifique la sostenibilidad financiera). Esto ha llevado a una nueva ola de cambios institucionales.

Primero, varios bancos de segundo piso con una situación financiera sólida han comenzado a cambiar su modalidad operativa para poder abarcar un mayor número de beneficiarios.<sup>158</sup> En general, se observa un mayor dinamismo de los BPD que contienen alguna actividad de primer piso. Al respecto, el cofinanciamiento ha adquirido mayor relevancia, particularmente en torno a proyectos relacionados con infraestructura y energías renovables, los cuales están siendo realizados por entidades tanto de primer piso como de segundo piso.

**EVOLUCIÓN DE LAS COLOCACIONES SEGÚN MODALIDAD OPERATIVA  
-En porcentaje-**

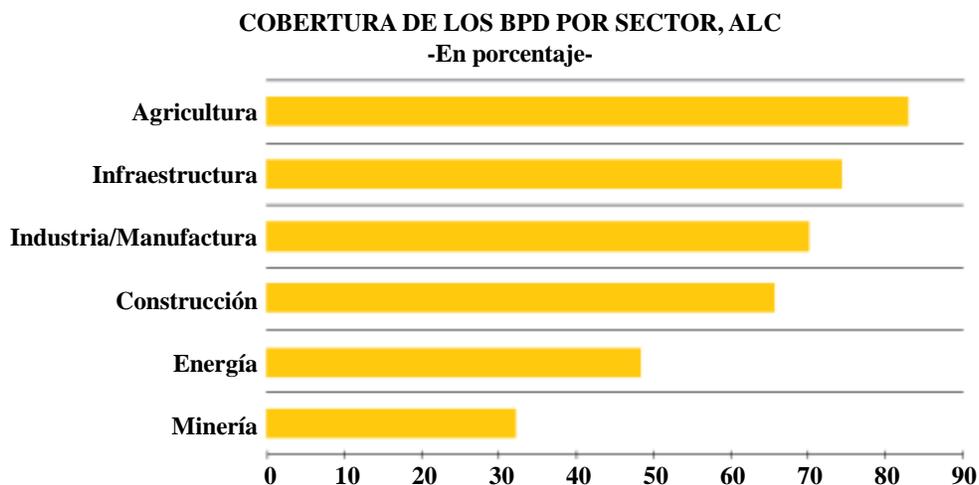
<b>Modalidad operativa</b>	<b>Variación promedio anual del período 2000-2005</b>	<b>Variación promedio anual del período 2005-2010</b>
Primer piso	-0.3	21.5
Segundo piso	3.0	17.0
Primer y segundo piso	3.2	19.4
Sistema financiero regional	8.7	15.0

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

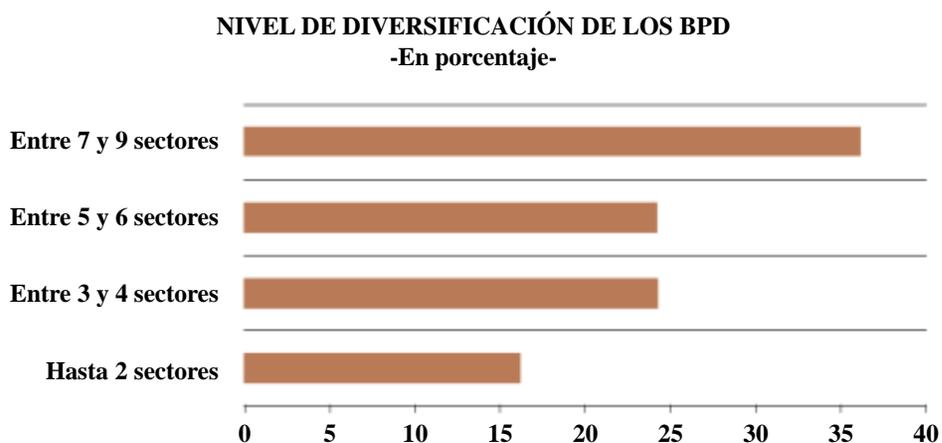
Segundo, la región sigue una tendencia vista en el resto del mundo hacia una mayor diversificación en los sectores atendidos (gráficos siguientes). Actualmente, en ALC, el 65% de los BPD es multisectorial y el resto es especializado, principalmente en vivienda y agricultura. La diversificación sectorial de los BPD hacia nuevos sectores en años recientes ha obedecido a nuevas prioridades de política pública, como la energía renovable, la adaptación al cambio climático y su mitigación, educación,

<sup>158</sup> Por ejemplo, en El Salvador y Nicaragua, las instituciones de segundo piso (Banco Multilateral de Inversiones y Financiera Nicaragüense de Inversiones, respectivamente) fueron transformadas a través de cambios legislativos para poder actuar como de primer piso. Asimismo, la Corporación Financiera Nacional de Ecuador, Nacional Financiera de México y el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) de Argentina han abierto o reforzado su ventanilla de primer piso para financiar proyectos de energía renovable.

vivienda social, microempresas, e innovación y cadenas productivas. Los gobiernos han buscado una mayor integración de los BPD en las estrategias económicas nacionales y lo que es más: los BPD multisectoriales han mostrado un mayor dinamismo en años recientes, como se aprecia en el cuadro siguiente.



FUENTE: De Luna-Martínez y Vicente (2012).



FUENTE: De Luna-Martínez y Vicente (2012).

**EVOLUCIÓN DE LAS COLOCACIONES SEGÚN ORIENTACIÓN  
SECTORIAL  
-En porcentaje-**

Orientación sectorial	Variación Promedio Anual del período 2000-2005	Variación Promedio Anual del período 2005-2010
Bancos multisectoriales	-2.6	21.9
Bancos especializados	8.3	16.3

FUENTE: Elaborado sobre la base de Alide (Databank), e información financiera de los bancos considerados en el estudio y de los reguladores de los sistemas financieros de ALC.

Tercero, los instrumentos requeridos para satisfacer estas nuevas demandas exceden a los tradicionales mecanismos de intervención de los BPD en los mercados de crédito (con base en esquemas de provisión de financiamiento de manera directa o intermediada), creando espacio para nuevas modalidades de operación con potencial de generar mayor valor agregado. Los BPD abordan las problemáticas asociadas a los mayores riesgos de los sectores atendidos, y lo hacen, por ejemplo, a través de garantías parciales de crédito o de servicios no financieros para mejorar la viabilidad financiera de proyectos o clientes.

### **Conclusiones**

Si bien ha habido un aumento en los activos y colocaciones de los BPD en ALC durante la última década, éste no ha sido mayor al crecimiento promedio de los sistemas financieros locales. Empero, aunque restan por realizarse evaluaciones de impacto rigurosas sobre los BPD, puede afirmarse que éstos han podido aumentar su relevancia en la atención de nichos específicos de mercado y en la instrumentación de políticas económicas coyunturales. Más aún, en general, esta situación no ha afectado todavía su sostenibilidad financiera, gracias en parte a la mayor responsabilidad fiscal de los gobiernos en la región.

Así revitalizadas, estas instituciones se encuentran en una etapa de nuevos retos y oportunidades dentro de un proceso de ampliación de sus mandatos y aplicación de nuevos instrumentos, incluyendo, en algunos casos, mayor actividad de primer piso.

Estos nuevos desafíos suelen ser más complejos y/o de mayor envergadura, y conllevan riesgos que los BPD no han tenido que gestionar anteriormente. Ello, aunado a entornos macroeconómicos menos ventajosos, hace imprescindibles tanto una mayor eficiencia y eficacia institucionales como un análisis del despliegue instrumental más adecuado para los objetivos que se pretende alcanzar.

Esto implica la necesidad de redoblar los esfuerzos para continuar las acciones que han llevado a mejorar su situación y de esta forma evitar los errores del pasado que condujeron a elevadas pérdidas y a la necesidad de inyectar recursos fiscales sustanciales para subsanar o mantener las instituciones. Es importante que los BPD procuren atender aquellos aspectos institucionales que pueden permitirles balancear exitosamente el cumplimiento de sus objetivos de política pública con su sostenibilidad financiera de largo plazo.

## **Capítulo 2. Factores instituciones clave para el éxito de los bancos públicos**

Rasgos sobresalientes:

- Los bancos públicos de desarrollo (BPD) enfrentan un reto complejo tanto al tener que balancear la sostenibilidad financiera de la institución como al tener que lograr los objetivos de política pública que emanan de su mandato para cubrir restricciones crediticias en el mercado.
- Los factores institucionales clave conducentes a que puedan lograrlo son: un mandato claro alineado con las políticas públicas sobre los segmentos o sectores económicos objeto de intervención, un buen gobierno corporativo, un marco

adecuado de gestión de riesgos, una estrategia de marketing de productos y servicios acorde a su mandato, y un buen monitoreo y una evaluación de su impacto en el desarrollo.

## **Conclusiones**

Los factores institucionales descritos son útiles para determinar la manera en que pueden mejorar su desempeño los BPD, aunque la aplicación específica depende del contexto económico, político y financiero bajo el cual opera cada uno de ellos. Independientemente del sector o segmento económico atendido, un BPD debe procurar asegurar un buen desempeño para el gobierno, el sector financiero, los clientes finales y la sociedad en su conjunto, mediante su contribución a las metas socioeconómicas de la política pública, su adicionalidad sobre el sistema financiero y el cliente final, una operación financiera eficiente y su complementariedad al capital privado.

En varios países de ALC ha habido avances en el establecimiento de marcos normativos conducentes a un mejor desempeño; sin embargo, la efectividad de dichos marcos es menos clara y requiere una constante revisión por parte de los actores involucrados, más aún en una coyuntura de evolución dinámica de los BPD como la descrita en el capítulo 1. Por ello, se hace hincapié en la importancia de reforzar el gobierno corporativo de las entidades, ya que ello en buena medida asegura su sostenibilidad.

Si un BPD es sostenible, en general significa que: i) ha cumplido su mandato y sus objetivos, aunque éstos puedan cambiar con el tiempo, ii) el ambiente de control y el buen manejo de los conflictos de interés han permitido tomar decisiones en beneficio exclusivo del BPD, y iii) ha sido capaz de crear una cultura de gestión profesional y de buen manejo de los riesgos.

### **Capítulo 3. La eficacia de los bancos públicos de desarrollo: el diseño de buenas evaluaciones de impacto**

Rasgos sobresalientes:

- Si bien aún es incipiente, la evidencia para América Latina muestra que se han venido haciendo esfuerzos importantes por documentar la eficacia de programas estrechamente relacionados con los bancos públicos de desarrollo (BPD) e incluso de los propios BPD.
- Para llevar a cabo una buena evaluación es preciso definir los indicadores de impacto a medir, contar con una base de datos amplia y confiable, elegir el mejor enfoque metodológico consistente con las preguntas y los datos disponibles, y contar con los recursos humanos y financieros necesarios.

#### **Conclusiones**

El diseño de una evaluación de impacto de un programa de BPD requiere tener en cuenta varios aspectos clave para el éxito. En primer lugar, hay que considerar las externalidades que las empresas beneficiarias pueden presentar, ya que pueden darse economías de aglomeración. A su vez, puede ser que los efectos de los programas de BPD tarden en manifestarse en los resultados. Por lo tanto, en una evaluación de impacto es fundamental tener una idea adecuada de la distribución de los efectos del programa en el tiempo. Además, puede ser que las empresas reciban diferentes montos de crédito de un programa o que participen tomando préstamos en diferentes momentos. Por eso, es primordial considerar la intensidad del tratamiento y sus efectos de dosificación. Finalmente, hay dos elementos adicionales que se tienen que tener en cuenta a la hora de evaluar un programa de BPD: i) los potenciales tratamientos múltiples que surgen cuando las empresas beneficiarias toman créditos

adicionales de otras instituciones del mercado, y ii) la heterogeneidad del impacto que tiene lugar cuando hay efectos diferenciales para distintos grupos de beneficiarios.

En segundo lugar, cuando se analiza la eficacia de los programas de BPD, contar con buenos datos puede hacer toda la diferencia en una evaluación. Los datos utilizados deben caracterizarse por su disponibilidad, precisión y fiabilidad. En este sentido, ya sean datos primarios o secundarios, la calidad de los mismos es otro de los elementos indispensables para una evaluación exitosa.

Finalmente, como se trató anteriormente, se pueden aplicar diferentes metodologías, experimentales y cuasiexperimentales, para evaluar los programas de BPD. Como regla general, poder contar con una metodología experimental garantiza la calidad del contrafactual y de los resultados. Pero el desafío en general es elegir la metodología que mejor se ajuste dadas las circunstancias particulares de cada programa.

En América Latina, no obstante el hecho de que aún es incipiente la evidencia empírica, resulta claro el esfuerzo que se está llevando a cabo por contribuir a la documentación sobre la eficacia de los programas relacionados con los BPD. Estas evaluaciones de impacto cuentan con metodologías rigurosas, datos confiables y en general tratan de controlar por varios de los factores relevantes antes señalados. No obstante, es claro, y a la vez alentador, el reto que se presenta a futuro, dada la variedad de programas de BPD y las posibilidades metodológicas actuales.

#### **Capítulo 4. Las garantías parciales de crédito: prácticas óptimas de diseño y gestión**

Rasgos sobresalientes:

- Los esquemas de garantías parciales de crédito constituyen el instrumento potencialmente más eficaz y eficiente para abordar las fallas de mercado de los mercados financieros. La mayor efectividad para incrementar el acceso al crédito

en mercados subatendidos proviene de su capacidad para mitigar los riesgos y costos del crédito. A su vez, son más eficientes en términos fiscales, dado el mayor apalancamiento de los recursos públicos.

- Para un buen diseño y una buena gestión de un esquema de garantías, los incentivos de los actores involucrados (entidades financieras, entidad gestora y gobierno) deben alinearse con el objetivo de aumentar el acceso al crédito sin comprometer la sostenibilidad financiera del esquema.

## **Conclusiones**

Un programa efectivo de garantías requiere, en primera instancia, un análisis del mercado a fin de identificar las fallas del mismo y su grado de impacto. Esta información es necesaria para el diseño del programa, así como también para intentar poner en práctica medidas que reduzcan las fallas mencionadas. De este modo, si la falla del mercado se relaciona con el acceso al financiamiento de las instituciones bancarias, sobre todo de largo plazo, lo más apropiado sería un mecanismo de financiamiento de segundo piso. Las garantías pueden ayudar a reducir los mayores riesgos resultantes de las fallas del mercado tanto en términos de falta de información, como de falta de eficacia y eficiencia del marco legal e institucional para asegurar las transacciones financieras, y velar por el cumplimiento de los contratos financieros. Cabe destacar que las garantías sólo pueden reducir parcialmente (y en la mayoría de los casos a un nivel limitado) el impacto de las fallas del mercado; para aumentar sustancialmente los niveles de acceso al crédito, se necesitan reformas integrales.

Para que un programa sea efectivo en términos de aumentar el acceso al crédito, debe mantener los incentivos para que la entidad crediticia utilice la garantía para clientes solventes. Esto implica una garantía parcial y una comisión (precio) acorde con los riesgos previstos, para asegurar que la entidad de crédito pueda sobrellevar algunas

pérdidas en caso de impago. Asimismo, debe considerarse el historial de pagos de la institución financiera participante.

En este capítulo se ha proporcionado evidencia de que los programas son aún más efectivos cuando se trata de reducir el impacto de los shocks externos que conllevan un aumento del riesgo crediticio.

## **Capítulo 5. Los servicios de desarrollo productivo y el papel de los bancos públicos de desarrollo**

Rasgos sobresalientes:

- Los servicios de desarrollo productivo (SDP) son actividades que buscan mejorar la productividad de las empresas, tanto de los clientes de entidades financieras como de los que no lo son. En el primer caso, estos servicios constituyen un complemento para las políticas de financiamiento existentes en muchos países.
- Encuestas recientes a empresas y a bancos públicos de desarrollo (BPD) de América Latina dan cuenta del gran interés de las empresas por los SDP (demanda), así como también de la importante disposición de los BPD a brindar este tipo de servicios (oferta).
- Aunque las evaluaciones de impacto de los SDP son escasas, la evidencia empírica sugiere la existencia de una complementariedad interesante entre la provisión de estos servicios y los servicios financieros tradicionales, como el crédito.
- Pese a que el prestar SDP no constituye una actividad propia de los BPD, está en su interés el facilitar a sus clientes el acceso a SDP de forma tal que se incremente su productividad y, por ende, su capacidad de pago.

## **Conclusiones**

Independientemente del debate sobre el papel apropiado de los BPD en la provisión de financiamiento y el desarrollo de los mercados financieros en ALC, es evidente que estas instituciones desempeñan una función preponderante en la definición e implementación de políticas de desarrollo productivo. La evidencia empírica nos enseña que los BPD cumplen su función tanto en la definición como en la provisión de SDP, los cuales constituyen un elemento fundamental dentro de las políticas dirigidas al sector empresarial que atienden. En función de esto, a continuación se enumeran algunos elementos a considerar en el momento de diseñar e implementar SDP sobre la base de la evidencia disponible, así como también se detallan futuras líneas de investigación.

La alta participación del sector empresarial en el uso de SDP evidencia una gran demanda de este tipo de servicios en ALC, así como también la voluntad de pago de muchos empresarios, en especial a proveedores privados. Lo importante desde la perspectiva de un BPD es facilitar el acceso a servicios no financieros que apoyen la estructura productiva de sus empresas clientes. Estos SDP constituyen un valioso mecanismo para impulsar un mejor desempeño empresarial y, por ende, incrementar las posibilidades de pago de los clientes de los BPD. En otras palabras, si bien la razón de ser de los BPD es prestar dinero y otros servicios financieros, sus clientes necesitan más que esto para ser exitosos. Por ello, está en el interés de los BPD el facilitar el acceso a servicios no financieros (o SDP) que incrementen la productividad de sus clientes y el pago de sus préstamos.

Es evidente que la provisión de SDP no constituye el núcleo de la actividad de los BPD, pero estos servicios bien pueden mejorar la productividad de sus clientes. También es claro que se pueden enfrentar potenciales conflictos de interés en la toma de decisiones crediticias cuando una misma entidad brinda servicios financieros y no

financieros. Independientemente de lo anterior, parecería prudente que los BPD evitasen lanzar al mercado SDP que compitan con los de proveedores ya establecidos o de mercados emergentes donde se estén estableciendo nuevos proveedores privados con modelos de provisión financieramente sostenibles.

Los BPD deberían enfocarse en promover una mejor coordinación entre la demanda de SDP y la oferta de instituciones especializadas en brindar tales servicios. Dada su cercanía con los clientes, los BPD tienen la posibilidad de determinar mejor las necesidades de estos respecto de los SDP y, con dicho conocimiento, pueden dirigir mejor la demanda de tales servicios hacia aquellas organizaciones capaces de satisfacerla de manera eficiente. La búsqueda de alianzas estratégicas parece ser un mecanismo apropiado para brindar este tipo de servicio bajo tales circunstancias, más que la entrega directa por parte de los BPD.

Al mismo tiempo, es evidente que los SDP orientados principalmente a disminuir costos, como los sistemas de pagos en línea u otros servicios de la banca electrónica, deben formar parte del quehacer de los BPD. La prestación de estos servicios por parte de los BPD tiene su justificación, precisamente, en la reducción de costos tanto para sus clientes como para la institución que los brinda. Un reto importante para los BPD en este sentido es determinar si existe margen para cobrar por la prestación de este tipo de servicio no financiero.

También es necesario que los BPD adopten la práctica de realizar evaluaciones de impacto de sus programas y productos, para poder así determinar su efectividad, en consonancia con los lineamientos metodológicos descritos en el capítulo 3 del presente libro. Es decir: esto permite estipular si un programa debe cerrarse por ineficiente, o debe ampliarse debido a que es exitoso, o bien cuál programa escoger entre varias alternativas, o qué forma de brindar un mismo programa es la mejor. En términos generales, es imprescindible contar con más y mejores evaluaciones de

impacto sobre la prestación conjunta de servicios financieros y no financieros, para determinar si estos producen resultados positivos sobre la productividad de las empresas beneficiarias y bajo qué circunstancias y modalidades se logra tal objetivo. Además, debería estudiarse si el pago por un SDP revela un mayor compromiso del empresario con la mejora continua de su actividad productiva y, por ende, de la productividad de su empresa. Ambos temas deberían formar parte de una agenda futura de investigación, así como también de las iniciativas tendientes a incrementar la productividad de las economías de los países de ALC.

Debido al rezago que tienen las economías de dichos países frente a las de los países desarrollados en cuanto a su productividad (BID, 2010), es crítico que sus instrumentos de desarrollo sean utilizados de la manera más eficiente y efectiva. Claramente, los SDP cumplen un papel clave en las políticas de desarrollo productivo, y su uso eficiente puede contribuir al crecimiento de la productividad de los países de la región.

## **Capítulo 6. Los bancos públicos de desarrollo y la mitigación del cambio climático**

Los rasgos más sobresalientes:

- La mitigación del cambio climático epitoma el tipo de nuevos desafíos de política pública en los que los bancos públicos de desarrollo (BPD) actuales pueden desempeñar una función fundamental mientras transitan hacia un nuevo paradigma.
- Dadas sus características, los BPD pueden ayudar a crear un entorno favorable para las inversiones necesarias, proporcionar instrumentos financieros para movilizar al sector privado, apalancar recursos propios e internacionales, y promover programas sectoriales de largo plazo.

- Los gobiernos deben realizar una serie de acciones específicas para apoyar a los BPD en estas funciones.

## **Conclusiones**

La mitigación del cambio climático epitoma el tipo de nuevos desafíos y oportunidades que enfrentan los BPD en todo el mundo. Si bien ya fluyen recursos financieros para apoyar actividades de mitigación, el financiamiento actual no cubre las necesidades globales existentes. Acceder a recursos privados, ya sea de capital o de deuda, será esencial para alcanzar impactos amplios, transformacionales y de largo plazo en todas las economías. Los BPD tienen el potencial para promover el desarrollo del mercado, crear estructuras de mercado propicias y proporcionar los instrumentos financieros necesarios para apalancar los recursos financieros disponibles para movilizar inversiones del sector privado en programas sectoriales de mitigación.

En ALC, aunque los BPD se especializan en diferentes ámbitos y se encuentran en diferentes etapas de participación para promover programas de mitigación, su conjunto de conocimientos, habilidades, instrumentos financieros y conexiones para estimular la demanda de inversiones privadas les permite posicionarse como intermediarios eficaces y abordar las limitaciones de la actual arquitectura del financiamiento para mitigación.

Sin embargo, el desafío no es despreciable y los BPD no pueden por sí solos ser responsables de proporcionar los incentivos correctos. Los gobiernos deben apoyarlos con recursos de asistencia técnica para promover el desarrollo del mercado, así como también con donaciones para desarrollar instrumentos financieros y de transferencia de riesgos, con el fin de estimular la demanda y oferta de financiamiento en términos y condiciones adecuadas para los proyectos de mitigación.

Además, como condición previa para que los BPD sean capaces de crear un entorno favorable para las inversiones en este ámbito, debe haber una mayor conciencia sobre el cambio climático en todos los niveles de su organización. En este sentido, es crítico que existan estrategias nacionales de desarrollo de bajo carbono, políticas de largo plazo bien armonizadas y una buena coordinación entre los diferentes actores en el nivel nacional. Como se destacó en el Capítulo 2, los gobiernos también deben asegurar que los BPD constituyan una parte central del diseño de sus políticas y del proceso de planificación para el desarrollo. Esto requiere un mandato claro de los gobiernos así como también de las juntas directivas de los BPD.

Una mayor integración del financiamiento para la mitigación del cambio climático en el financiamiento para el desarrollo de cada país suscita diversos desafíos técnicos y financieros adicionales para los BPD. Tradicionalmente, los BPD se centran en las prioridades nacionales de desarrollo, pero pueden carecer de un mandato explícito o de la capacidad necesaria que les permita proveer financiamiento para proyectos de inversión en mitigación. Es necesario establecer un cierto número de criterios y condiciones para que los BPD accedan al financiamiento internacional en este ámbito y comprometer a los actores privados en estas actividades. También se debe asegurar que la entrada de los BPD como nuevos actores en el financiamiento para mitigación no afecte negativamente la competencia en el mercado de crédito local y no desplace recursos de actividades críticas en las que los BPD están actualmente involucrados.

Así, aunque potenciar el rol de los BPD en la promoción de los programas de mitigación debería contribuir a zanzar la brecha de inversión existente, este esfuerzo requiere acciones específicas de apoyo a los BPD en las siguientes dimensiones:

1. Generar conocimientos sobre las mejores prácticas de BPD en el financiamiento de proyectos de mitigación. Para ello, se requiere un análisis minucioso y bien definido sobre qué instrumentos financieros y de gestión de riesgo podrían

- ofrecer los BPD, así como también sobre qué instrumentos no financieros podrían ser útiles para los promotores de proyectos y los intermediarios financieros locales. También se requiere capacitar los BPD a fin de que desarrollen su capacidad técnica y puedan identificar y entender mejor las oportunidades e integrar los beneficios de las reducciones de GEI en su cartera de operaciones.
2. Asegurar a los BPD los recursos necesarios para que puedan desplegar su capacidad interna en la mitigación del cambio climático. La política y las prácticas asociadas a este concepto deben ser incorporadas no sólo en todos los niveles operativos, sino también en la mentalidad de los empleados para que se pueda cambiar efectivamente la perspectiva de los BPD. Los BPD deben familiarizarse con las tecnologías verdes, las peculiaridades de los promotores de proyectos y los perfiles de riesgo; y deben aprender a crear instrumentos adecuados para atraer a los actores del sector privado y movilizar las inversiones verdes. Al mismo tiempo, deben lograr una comprensión del financiamiento para mitigación e informarse acerca de los fondos internacionales existentes y de sus criterios de elegibilidad y requisitos operativos.
  3. Apoyar a los BPD para que asuman una posición de liderazgo en el desarrollo del mercado y creen la estructura que el sector privado necesita para convertirse en un inversionista activo. En este sentido, los BPD deben interactuar con los actores potenciales del mercado en su propio país, identificar a los promotores de proyectos y definir los segmentos del mercado más prometedores donde se puedan lograr reducciones significativas de GEI.
  4. Establecer marcos de políticas que promuevan una función más activa por parte de los BPD en la movilización e intermediación de financiamiento internacional para mitigación. Los gobiernos también deben apoyar los procesos de monitoreo y evaluación, así como también determinar políticas e instituciones, como la

verificación de resultados cuando el financiamiento está vinculado a resultados. Por último, los gobiernos deben dar a los BPD un mandato claro dentro de las actividades de mitigación, posiblemente incluso otorgándoles a estas actividades la misma prioridad que la que tradicionalmente le han dado a otros desafíos de desarrollo económicos y sociales.

5. Por último, se debería tomar en cuenta a los BPD en el diseño de la nueva arquitectura internacional para el financiamiento destinado a la mitigación del cambio climático. Concretamente, a medida que se desarrollen las modalidades operativas del Fondo Verde para el Clima, los aportes de los BPD en términos de lecciones aprendidas y experiencias previas en el financiamiento del sector privado podrían ser sumamente útiles.

Lograr un involucramiento exitoso de los BPD en la mitigación del cambio climático puede significar un paso fundamental en la transición en curso de estas instituciones desde su función más tradicional (no sin imperfecciones) a un nuevo y más promisorio paradigma.

**Fuente de información:**

<http://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2013-06-18/bancos-publicos-de-desarrollo-en-america-latina%2c10465.html>

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37818823>

### **Hacia una mayor resiliencia del sector bancario (BPI)**

El 23 de junio de 2013, el Banco de Pagos Interamericano (BPI) publicó en su Informe Anual el documento Hacia una mayor resiliencia del sector bancario. A continuación se presenta la información.

El sistema financiero se recupera gradualmente de la crisis y los bancos avanzan en el fortalecimiento de sus balances, si bien a un ritmo desigual entre países. La futura

estabilidad del sistema depende de que los bancos concluyan este proceso y de que las autoridades lleven a término la agenda de reformas reguladoras y garanticen su aplicación coherente en las distintas jurisdicciones.

Aunque en líneas generales los beneficios de la banca han mejorado desde sus deprimidos niveles de la crisis, la capacidad de generar ingresos es todavía débil y poco fiable en una serie de países. Los bancos que mejor adapten sus modelos de negocio al entorno resultante de la crisis serán aquellos que depuren los activos dañados por la crisis, saneen de forma convincente sus balances y se aseguren una base de ingresos fiable.

El progreso hasta la fecha en la reforma reguladora está sentando las bases para mejorar la resiliencia del sistema financiero. Las nuevas normas abordan insuficiencias identificadas durante la crisis y deficiencias más generales del sistema financiero. No obstante, el éxito depende de su rápida aplicación, por lo que los organismos internacionales de normalización prestan creciente atención a los avances en las distintas jurisdicciones.

Para garantizar la estabilidad sistémica, el marco prudencial debe lidiar con la organización cada vez más intrincada de las entidades financieras y mantenerse al tanto de la creciente complejidad de las transacciones financieras y de la evaluación de riesgos. Las políticas que simplifican la estructura organizativa de las instituciones solo pueden abordar una cara del problema. El enfoque más general y eficaz recoge requerimientos prudenciales de capital y liquidez acordes con el riesgo bancario.

Ante la incertidumbre inherente a la medición del riesgo, ésta se puede mejorar combinando indicadores sencillos del riesgo de solvencia bancaria y medidas sensibles al riesgo más elaboradas. La regulación puede además reforzar la evaluación del riesgo endureciendo los estándares de calidad para los modelos internos de riesgo de los bancos. Por último, el marco de supervisión puede fortalecer la disciplina de

mercado exigiendo una divulgación más específica de las características y eficacia de estos modelos internos.

### **Capital, rentabilidad y saneamiento de balances**

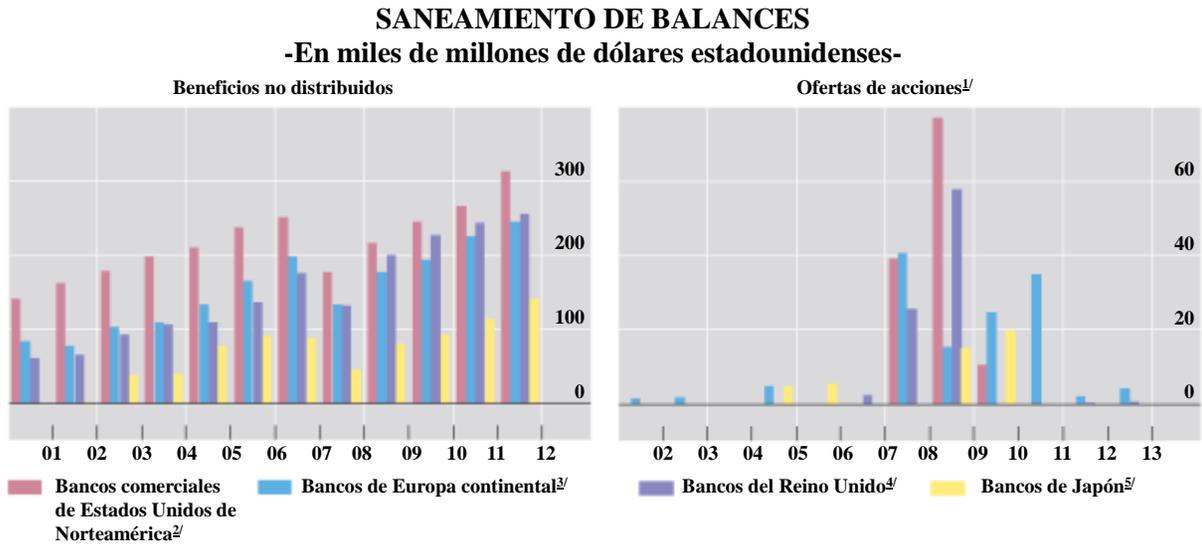
La necesidad de sanear los balances ha dominado la evolución del sector bancario en los últimos años. La fortaleza financiera de los bancos se deterioró bruscamente después de que el prolongado auge financiero se convirtiera en contracción y la economía entrara en una recesión de balances. La alteración de la actividad de intermediación financiera puso de manifiesto la necesidad de restaurar la solvencia y rentabilidad bancarias. El saneamiento de balances bancarios implica reconocer pérdidas patrimoniales sobrevenidas, desinvertir activos deteriorados y acumular sólidos colchones de capital respaldados por una capacidad fiable de generación de ingresos.

La banca ha avanzado en la amortización de préstamos fallidos, yendo por lo general los bancos estadounidenses por delante de sus homólogos europeos. La incertidumbre sobre la calidad de los activos sigue siendo un importante motivo de preocupación en Europa. El próximo examen de estos activos y las pruebas de tensión de los bancos europeos resultarán cruciales para garantizar la culminación del proceso de reconocimiento de pérdidas y saneamiento de balances, que implicará además la introducción de contrafuertes apropiados.

Al mismo tiempo, bancos de todo el mundo han mejorado sus coeficientes de capital a un ritmo superior al establecido en los regímenes de transición de Basilea III. En los doce meses hasta mediados de 2012, el capital ordinario de Nivel 1 (CET1) de los grandes bancos con actividad internacional había aumentado del 7.1 al 8.5% de los activos ponderados por riesgo; es decir, considerablemente por encima del mínimo para 2019 fijado en el 4.5% de CET1 más un colchón de conservación del 2.5 por ciento.

Durante ese mismo período, los bancos aún por debajo del valor de referencia de 2019 redujeron su déficit de capital casi un 60%, hasta 208 mil 200 millones de euros. La diferencia equivale aproximadamente a la mitad de sus beneficios colectivos (después de impuestos y antes de distribución) en ese período. Un grupo de bancos más pequeños registró un déficit de capital de 16 mil millones de euros, es decir un 70% de la misma medida de beneficios.

Los beneficios no distribuidos son actualmente la principal fuente de capital de los bancos. Unos ingresos estables serían fundamentales para cerrar la brecha de capital requerido antes de la fecha límite de 2019. Los beneficios no distribuidos de los principales bancos internacionales han superado en general los niveles previos a la crisis (ver la gráfica *Saneamiento de balances*, panel izquierdo) y han contribuido significativamente al capital, si bien en muchos casos favorecidos por los volátiles ingresos de la cartera de negociación. En cambio, ha sido menor el impacto de las nuevas emisiones de capital (ver la gráfica *Saneamiento de balances*, panel derecho). En la zona del euro, los problemas de la deuda soberana podrían haber limitado el acceso de los prestamistas de la zona a capital nuevo.



<sup>1/</sup> Total de ofertas de derechos.

<sup>2/</sup> Bank of America, Citigroup, JPMorgan Chase y Wells Fargo.

<sup>3/</sup> Banco Santander, BNP Paribas, Commerzbank, Credit Suisse, Deutsche Bank, UBS y UniCredit.

<sup>4/</sup> Barclays, HSBC y Lloyds TSB Group.

<sup>5/</sup> Mitsubishi UFJ Financial Group, Mizuho Financial Group y Sumitomo Mitsui Financial Group.

FUENTE: Bloomberg; cálculos del BPI.

La estabilidad de los beneficios será crucial para garantizar la resiliencia del sector bancario. Los beneficios se han recuperado desde los mínimos registrados en la crisis financiera, pero la recuperación sigue siendo desigual entre países (Cuadro *Rentabilidad de los principales bancos*). En Estados Unidos de Norteamérica, los beneficios bancarios antes de impuestos siguieron mejorando durante el pasado año, en gran medida debido a la caída en la dotación de provisiones para insolvencias. No obstante, la combinación de una política monetaria acomodaticia y condiciones crediticias competitivas siguió estrechando el margen de intermediación financiera. Los beneficios de los bancos en China y la India aumentaron notablemente gracias a los mayores márgenes de intermediación y al fuerte crecimiento del préstamo. En Australia, Canadá y Suecia, los bancos consolidaron sus ganancias de años anteriores. La rentabilidad en Rusia mejoró, principalmente por la fuerte caída en las provisiones para insolvencias.

Los beneficios continuaron deslucidos en otras jurisdicciones. En la zona del euro, las tensiones en torno a la deuda soberana comprometieron la calidad de los activos, al tiempo que el estancamiento de la economía redujo los ingresos. Los préstamos en mora aumentaron, en especial en Italia y España, provocando un brusco aumento de las provisiones para insolvencias. Los beneficios en Brasil siguieron resintiéndose, en consonancia con la mayor dotación de provisiones para insolvencias, y pese a los menores costos.

**RENTABILIDAD DE LOS PRINCIPALES BANCOS<sup>1/</sup>**  
**-En porcentaje de los activos totales-**

País <sup>2/</sup>	Beneficios antes de impuestos			Margen de intermediación			Provisiones para incobrables			Costos de operación <sup>3/</sup>		
	2000-2007	2008-2011	2012	2000-2007	2008-2011	2012	2000-2007	2008-2011	2012	2000-2007	2008-2011	2012
Alemania (4)	0.26	0.06	0.09	0.68	0.81	0.83	0.18	0.17	0.13	1.38	1.10	1.33
Australia (4)	1.58	1.07	1.18	1.96	1.81	1.82	0.19	0.33	0.21	1.99	1.20	1.19
Canadá (6)	1.03	0.80	1.07	1.74	1.57	1.65	0.24	0.27	0.19	2.73	1.87	1.77
España (3)	1.29	0.94	0.08	2.04	2.31	2.36	0.37	0.81	1.49	2.29	1.58	1.73
Estados Unidos de Norteamérica (9)	1.74	0.42	0.96	2.71	2.53	2.34	0.45	1.23	0.41	3.58	3.00	3.06
Francia (4)	0.66	0.29	0.19	0.81	0.96	0.90	0.13	0.26	0.20	1.60	1.10	1.06
Italia (3)	0.83	-0.03	-0.06	1.69	1.86	1.65	0.40	0.60	0.95	2.27	1.83	1.63
Japón (5) <sup>4/</sup>	0.21	0.36	0.56	1.03	0.92	0.84	0.56	0.19	0.07	0.99	0.84	0.75
Reino Unido (6)	1.09	0.19	0.20	1.75	1.14	1.08	0.31	0.59	0.34	2.02	1.24	1.37
Suecia (4)	0.92	0.56	0.68	1.25	0.93	0.92	0.05	0.18	0.09	1.34	0.88	0.81
Suiza (3)	0.52	-0.05	0.03	0.64	0.52	0.60	0.05	0.06	0.01	2.39	1.82	2.02
Brasil (3)	2.23	1.61	1.50	6.56	4.77	4.42	1.24	1.42	1.46	6.21	3.79	3.33
China (4) <sup>5/</sup>	1.62	1.56	1.83	2.74	2.32	2.39	0.31	0.30	0.25	1.12	1.02	1.01
India (3) <sup>6/</sup>	1.26	1.34	1.45	2.67	2.35	2.90	0.88	0.46	0.60	2.48	2.52	2.25
Rusia (3)	3.03	1.46	2.39	4.86	4.70	4.09	0.87	1.90	0.36	4.95	2.72	2.78

1/ Los valores correspondientes a períodos de varios años son medias simples. Las comparaciones entre países pueden verse dificultadas por las diferencias entre normas contables.

2/ Entre paréntesis, el número de los bancos incluidos en 2012.

3/ Incluye costos de personal y otros costos de operación.

4/ Excluye costes de personal; los datos de 2012 para uno de los bancos se estiman a partir de resultados semestrales.

5/ Los datos comienzan en 2007.

6/ Los datos comienzan en 2002.

FUENTE: Bankscope; cálculos del BPI.

Desde el inicio de la crisis, los bancos han ido mejorando también sus coeficientes de capital regulador, al reducir los activos ponderados por riesgo (ver la gráfica *Activos ponderados por riesgo*, panel izquierdo) mediante una combinación de desinversiones y reasignaciones de cartera. El proceso se estabilizó ampliamente en 2012 para la mayoría de los principales bancos. Los bancos con actividad internacional habrían enajenado activos por un valor aproximado de 720 mil millones de dólares desde comienzos de 2007, correspondiendo más de la mitad de esa cifra a bancos

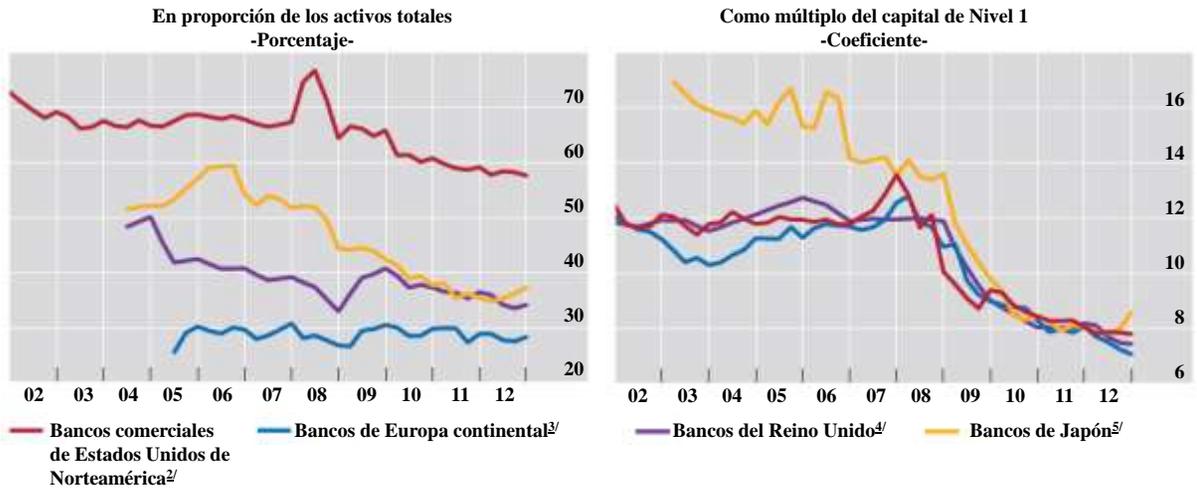
Europeos<sup>159</sup>. La crisis en la zona del euro ha pesado mucho, los bancos europeos han sido vendedores netos de activos, mientras que los bancos de Estados Unidos de Norteamérica y otras economías avanzadas han sido compradores netos. Al mismo tiempo, los bancos han incrementado sus tenencias de activos con una baja ponderación por riesgo, tales como deuda con garantía pública. Al hacerlo, sin embargo, han aumentado su sensibilidad a cambios en la valoración de la deuda pública.

Asimismo, la continua reducción de los activos ponderados por riesgo en el período posterior a la crisis indica que los activos deteriorados todavía no han sido plenamente reconocidos. Los datos del mercado sugieren que esta tendencia refleja ampliamente la optimización de los activos ponderados por riesgo por parte de los bancos —el rediseño de transacciones para reducir los requerimientos de capital—, más que un verdadero aumento de la capacidad de absorción de pérdidas. Este artificio plantea cuestiones sobre el uso de las evaluaciones de riesgo internas para determinar los requerimientos de capital regulador, como se analiza más adelante.

Los avances en el saneamiento de balances también han implicado la constante reducción del apalancamiento, en especial en aquellos bancos que han avanzado considerablemente en liquidación de activos problemáticos (ver la gráfica *Activos ponderados por riesgo*, panel derecho). La presión de reguladores e inversionistas ha sido un factor clave en el proceso de reducción del apalancamiento.

---

<sup>159</sup> Véase por ejemplo McKinsey Global Institute, “Financial globalisation: Retreat or reset?”, *Global Capital Markets 2013*, marzo.

**ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO<sup>1/</sup>**

1/ Los valores son medias ponderadas por activos totales. Las comparaciones entre países pueden verse dificultadas por las diferencias entre normativas contables.

2/ Bank of America, Citigroup, JPMorgan Chase y Wells Fargo.

3/ Banco Santander, BNP Paribas, Commerzbank, Credit Suisse, Deutsche Bank, UBS y UniCredit.

4/ Barclays, HSBC y Lloyds TSB Group.

5/ Mitsubishi UFJ Financial Group, Mizuho Financial Group y Sumitomo Mitsui Financial Group.

FUENTE: Bankscope; Bloomberg; informes financieros de la entidad; cálculos del BPI.

La reestructuración de balances es necesaria para mejorar la disposición y capacidad de los bancos de relanzar el préstamo. Por la misma razón, establece las bases para una recuperación económica más firme. De hecho, el costo y la disponibilidad de crédito son más favorables en las jurisdicciones en las que los bancos han conseguido recomponer mejor su capital.

**Avances en la reforma global de la regulación financiera**

En 2009, las autoridades establecieron un ambicioso programa de reformas regulatoras para abordar las deficiencias puestas de manifiesto por la crisis financiera, cuyo objetivo era fortalecer las bases del sector financiero y respaldar el crecimiento económico sostenible reduciendo el riesgo de futuras crisis<sup>160</sup>. La agenda de reformas prevé endurecer los requerimientos de colchones de capital y liquidez para los bancos,

<sup>160</sup> Para más información sobre las iniciativas de reforma financiera en las que participa el BPI, véase el capítulo “El BPI: misión, actividades, buen gobierno y resultado financiero”.

mejorar la resolución de las empresas financieras, aumentar la transparencia y resiliencia de la infraestructura del mercado de derivados extrabursátiles (OTC) y abordar los riesgos que plantea la banca paralela, entendida en sentido amplio como la intermediación crediticia que implica a entidades fuera del sistema bancario convencional. Con muchos de los elementos de las nuevas normas ya establecidos, el énfasis se desplaza gradualmente hacia el seguimiento del ritmo de ejecución.

El marco de Basilea III, desarrollado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, es uno de los elementos centrales del programa de reformas. Establece requerimientos mucho más exigentes en materia de absorción de pérdidas, pone mayor énfasis en la calidad del capital y capta mejor todos los aspectos del riesgo bancario. Entre los aspectos innovadores del marco están el coeficiente de apalancamiento, un recargo de capital para los bancos de importancia sistémica, un colchón de capital anticíclico y las normas sobre el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR), cuya versión definitiva se publicó en enero de 2013.

El LCR promueve la resiliencia de los bancos al garantizar que mantienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad para soportar deterioros en las condiciones de financiación. Los requerimientos del LCR se introducen de forma progresiva, como en el caso de los nuevos requerimientos de suficiencia de capital, para acompañar el fortalecimiento gradual del sistema financiero y la oferta de financiación para la actividad económica. También se avanza en otros frentes, como el coeficiente de financiación estable neta (NSFR), la revisión de las normas de la cartera de negociación y el tratamiento de titulizaciones y de grandes exposiciones.

Un sistema bancario globalizado solo verá los frutos del marco si se aplica de manera íntegra, oportuna y coherente en todas las jurisdicciones. Los miembros del Comité de Basilea han acordado evaluar tanto la armonización de las normas nacionales con las de Basilea III, como la conformidad de los resultados de la aplicación del marco en

los bancos. El programa de seguimiento de los avances del Comité evalúa el cumplimiento de los plazos de adopción de Basilea III, la coherencia de la regulación en el ámbito nacional y la uniformidad de resultados, incluido el cálculo de los activos ponderados por riesgo realizado por los bancos.

Las deficiencias en los procedimientos de resolución para bancos en el punto de no viabilidad, en particular entidades con modelos de negocio más complejos y actividad internacional, aumentaron significativamente los costos de la crisis mundial. Unos métodos de resolución que permitiesen a las autoridades abordar rápidamente entidades financieras que alcanzasen el punto de no viabilidad reducirían las repercusiones para el sistema financiero y la exposición del erario público a pérdidas. El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) publicó al respecto un documento de consulta en noviembre de 2011, titulado *Key attributes of effective resolution regimes for financial institutions*. La aplicación de las orientaciones del FSB se encuentra en una fase inicial. Muchos países deben adoptar aún legislación que permita la resolución eficiente de bancos de importancia sistémica mundial y de otros bancos con actividad internacional.

Otra área importante de la reforma reguladora se centra en la infraestructura del mercado financiero. La crisis reveló importantes deficiencias en el procesamiento posterior a la negociación de los derivados OTC, sobre todo la inadecuada comunicación de información sobre las transacciones y la insuficiente provisión de garantías para cubrir el riesgo de contraparte bilateral. El compromiso de mejorar los estándares en los mercados de derivados OTC se ha centrado en tres áreas principales. La primera de ellas es la compensación de los contratos estandarizados: unos marcos jurídicos y reguladores sólidos que interpongan una entidad de contrapartida central (CCP) entre las partes de la operación reducirán la interconexión en el sistema financiero. La segunda es la obligación de informar sobre las operaciones no estandarizadas: notificar a los registros de operaciones aquellas que no se canalicen a

través de una CCP mejorará la transparencia en los mercados OTC. La tercera son los contratos compensados de forma no centralizada, que se diferenciarán y quedarán sujetos a requerimientos de capital más estrictos.

En 2009, el G-20 acordó aplicar la compensación centralizada y la negociación electrónica de instrumentos derivados estandarizados a finales de 2012. Pocas jurisdicciones han cumplido este plazo, pero existen marcos legales en jurisdicciones clave y se ha avanzado en la aplicación de las normas necesarias. Los reguladores del mercado están elaborando normas detalladas y abordando cuestiones de coherencia y aplicabilidad transfronterizas.

El programa de reformas también avanza en materia de vigilancia y regulación del sistema bancario paralelo, que presta servicios financieros complementarios a los de los bancos regulados. Centrar las reformas en los bancos puede incentivar la migración de ciertas actividades financieras al sector bancario paralelo y acumular de ese modo vulnerabilidades sistémicas en forma de apalancamiento y descalces de liquidez. El FSB ha emitido recomendaciones y orientaciones a las autoridades sobre nuevas medidas reguladoras dirigidas a mitigar este riesgo. En concreto los focos de atención son los fondos del mercado monetario, las exposiciones de la banca convencional al sistema bancario paralelo y las medidas para abordar los riesgos de las operaciones con pacto de recompra y de préstamo de valores.

### **Iniciativas nacionales de regulación de la estructura bancaria**

En paralelo a las reformas reguladoras internacionales, una serie de jurisdicciones está aplicando o estudiando iniciativas para regular la estructura de los bancos.

Dichas iniciativas contemplan diferentes formas de separar las actividades de la banca comercial —captación de depósitos e intermediación crediticia en la economía real— de los riesgos inherentes a la banca de inversión (véase recuadro siguiente). Las

iniciativas tienen implicaciones no solo para los modelos de negocio de las entidades de banca universal, sino además para la eficacia del marco prudencial global al interactuar con normas internacionales de regulación.

### **Propuestas recientes de reforma estructural de la banca**

Varias propuestas para modificar la estructura de las actividades bancarias se hallan en diversas fases de aplicación en distintas jurisdicciones. Entre otras, la regla Volcker (Estados Unidos de Norteamérica), las propuestas del informe Vickers (Reino Unido) y el informe Liikanen (Unión Europea)<sup>161</sup>. Todas ellas buscan preservar la estabilidad financiera protegiendo las funciones básicas de los bancos comerciales frente a pérdidas en actividades de banca de inversión y en mercados de valores. Sin embargo, las propuestas difieren tanto en el diagnóstico como en las soluciones prescritas.

---

<sup>161</sup> En Francia y Alemania se han efectuado propuestas de legislación con objetivos similares.

<b>COMPARACIÓN SIMPLIFICADA DE LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMA ESTRUCTURAL</b>			
	Volcker: separación institucional	Liikanen: filialización	Vickers: segregación ( <i>ring-fencing</i> )
Estructura y actividades permitidas	Exclusión de determinadas actividades de inversión en las sociedades tenedoras de participaciones bancarias	Asignación de las actividades de negociación por cuenta propia de alto riesgo a una entidad jurídicamente independiente	Separación estructural de actividades de los bancos minoristas mediante su aislamiento preventivo
Una entidad de depósito puede:			
• Actuar como principal en la negociación de valores y derivados	No	No	No
• Invertir en fondos de cobertura y de capital inversión	No	No	No
• Participar en actividades de creación de mercado	Sí	No	No
• Asegurar emisiones	Sí <sup>1/</sup>	Sí	Restringido
• Exponerse a otros intermediarios financieros en operaciones distintas de actividades de negociación	No restringido	No restringido	Restringido (dentro del grupo)
Sociedad tenedora de participaciones con filiales bancarias y de negociación	No permitido	Permitido	Permitido
Alcance geográfico	No restringido	No restringido	Limitaciones a la capacidad de los bancos británicos “segregados” para prestar servicios fuera del Espacio Económico Europeo <sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Aseguramiento de emisiones a petición de clientes y contrapartes.

<sup>2/</sup> El Espacio Económico Europeo lo constituyen la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein y Noruega.

La regla Volcker considera que determinadas operaciones de negociación no constituyen actividades básicas y por tanto deben mantenerse fuera de la red de seguridad del sector financiero. Prohíbe a los bancos comerciales la negociación con valores por cuenta propia y que patrocinen o inviertan en fondos de cobertura (*hedge funds*) y de capital inversión (*private equity*), incluso dentro del mismo grupo empresarial. Una sociedad tenedora de participaciones (*holding*) que tenga

una filial de banca comercial no estará autorizada a tener además una filial de negociación.

Las propuestas del informe Liikanen están concebidas fundamentalmente para abordar el problema de las entidades consideradas “demasiado grandes para dejarlas quebrar”. Según el informe, la causa última de las tensiones en el sistema bancario radica en las crecientes actividades de banca de inversión y financiación mayorista. El informe se propone evitar el contagio y la subsidiación cruzada dentro de grupos bancarios mediante la compartimentación del riesgo. Recomienda que las actividades de negociación con mayor riesgo se asignen a filiales específicas dentro de la misma sociedad tenedora de participaciones, mejorando la capacidad de resolución ordenada de las entidades bancarias.

Al igual que la regla Volcker, el informe Vickers considera que la actividad básica de banca es un servicio de utilidad pública —una actividad esencial, pero de baja rentabilidad— y que por tanto debe protegerse de riesgos excesivos. No obstante, propone segregar las actividades básicas de banca y asignar las actividades de negociación y aseguramiento de emisiones a entidades independientes dentro de la misma sociedad tenedora de participaciones.

Las propuestas protegerían directamente a la banca comercial de las pérdidas incurridas en otras actividades. Esta separación estructural puede proteger indirectamente a los bancos comerciales, al reducir su complejidad y, posiblemente, también su tamaño. Además los hace más fáciles de gestionar, supervisar y resolver, así como más transparentes frente a terceros. Además, la separación estructural puede impedir que la cultura agresiva de asunción de riesgo de la banca de inversión contamine el negocio más convencional de la banca comercial. Por último, también puede reducir el riesgo moral, al impedir que el apoyo del sector público a las

actividades protegidas (garantía de depósitos y préstamos del banco central) subvencione indirectamente otras actividades comerciales.

Las iniciativas de reforma estructural no están exentas de dificultades. Definir y hacer respetar la línea fronteriza entre las actividades de banca comercial y banca de inversión es una tarea ardua, más aún con un mercado financiero cada vez más complejo. Otro reto es evitar el desplazamiento no intencionado de actividades de intermediación fuera del perímetro de supervisión consolidada. Plantea incógnitas, además, el impacto recíproco entre estas iniciativas. En particular, si las diferencias nacionales en regulación estructural complicarán la supervisión y resolución de los bancos con actividad internacional. Evitar este escenario realza la importancia de la coordinación internacional para garantizar condiciones de competencia equitativas a nivel internacional.

Las reformas bancarias estructurales propuestas a escala nacional difieren de las regulaciones internacionales, sobre todo de Basilea III. Las primeras imponen restricciones sobre actividades específicas, mientras que las segundas presuponen los modelos de negocio y la estructura de los bancos y fijan requerimientos de capital y liquidez en función del grado de riesgo del grupo consolidado. Vistos así, ambos enfoques pueden considerarse complementarios. De hecho, determinados aspectos de la regulación estructural —como las restricciones al apalancamiento de entidades sujetas a segregación (*ring-fencing*)— podrían reforzar elementos de Basilea III.

Sin embargo, la regulación estructural podría implicar requerimientos diferentes de capital y liquidez para entidades de banca básica y de negociación en el seno de un mismo grupo bancario. Aun siendo un objetivo intencionado, esto complica la regulación a nivel consolidado. De ahí que existan límites a la sustituibilidad entre la regulación de reformas estructurales, por un lado, y la regulación de capital y liquidez por otro. Las restricciones sobre la estructura bancaria pueden respaldar la estabilidad

de las distintas entidades, pero son menos evidentes sus beneficios para el conjunto del sistema. Unos colchones resistentes a la incertidumbre y que reflejen la complejidad de evaluar el riesgo pueden ayudar tanto a nivel de entidad como de sistema.

### **Complejidad en la medición del riesgo y normas prudenciales**

Las autoridades están trabajando hacia una aplicación más coherente de las nuevas normas de capital endurecidas. El seguimiento de los resultados de la aplicación del marco normativo ha revelado un rango de variación mayor del esperado para las ponderaciones por riesgo entre bancos. Los observadores han sugerido que estas diferencias son sistemáticas y persistentes. El rango de variación indica que la interacción entre las normas sensibles al riesgo y la complejidad de su modelización ha creado un amplio margen de incoherencia, que puede debilitar seriamente tanto la credibilidad como la eficacia del marco.

La relevancia de este asunto y los posibles remedios dependen de los factores que explican estas diferencias en los resultados de la medición interna del riesgo. Algunos factores son intrínsecos a los modelos estadísticos de riesgo; otros reflejan en gran medida aspectos prácticos de la medición del riesgo y peculiaridades de la aplicación del marco prudencial. Ambos tipos pueden entorpecer la capacidad de terceros para interpretar las predicciones de los modelos de riesgo y comprender las diferencias entre bancos. La respuesta de las autoridades, incluyendo calibrar el equilibrio entre los elementos del marco prudencial basados en el riesgo y aquellos insensibles al riesgo, debería reflejar la importancia relativa de estos factores.

### **Fuentes de variabilidad en los modelos internos de riesgo: observabilidad y sesgo**

El cálculo del capital regulador depende en gran medida de los modelos internos de riesgo de los bancos. Sin embargo, los resultados de estos modelos pueden diferir

entre bancos en un momento dado, y para un banco a lo largo del tiempo, por razones ajenas a la variación del riesgo subyacente. El origen de estas diferencias puede clasificarse en cinco grandes categorías, que difieren en cuanto a su transparencia (su observabilidad por terceros) y el grado en que distorsionan la medición del riesgo en detrimento de la estabilidad financiera.

La primera categoría son las diferencias en lo que realmente miden los modelos de riesgo, es decir, en el parámetro de riesgo escogido. Por ejemplo, al calcular la probabilidad de incumplimiento, unos bancos pueden optar por medir la capacidad de reembolso del prestatario en el entorno macroeconómico vigente, mientras que otros su capacidad media de reembolso durante el ciclo. Del mismo modo, el riesgo de cola en las carteras de negociación podría estimarse para las condiciones de mercado vigentes o para escenarios tensionados; y la probabilidad de las pérdidas estimadas en la cola de la distribución puede fijarse en niveles más o menos estrictos. Si no se especifican, tales diferencias pueden dar pie a variaciones espurias en el cálculo de los colchones de seguridad entre bancos y reducir su comparabilidad.

La segunda categoría son diferencias más fundamentales en la estructura de los modelos de riesgo. Los modelos son descripciones estilizadas del mundo real que se basan en supuestos y en la estimación estadística. Aunque algunos modelos puedan ser inferiores, no hay ninguno que sea inequívocamente mejor que el resto. Modelos basados en supuestos diferentes pueden ofrecer evaluaciones del riesgo distintas, incluso aplicados a los mismos datos. Esto no invalida sus resultados. Al contrario: dos modelos plenamente respaldados por la evidencia disponible pueden producir dos evaluaciones del riesgo distintas, y la diferencia reflejará simplemente una legítima diversidad de opiniones.

Al no existir un indicador único y objetivo para calibrar el riesgo, esta diversidad es deseable. La capacidad de los participantes en el mercado de formarse su propia

opinión entorno a los riesgos y fundamentar sobre ella sus decisiones de negocio es una fuente clave de liquidez en el mercado y de resiliencia sistémica. Desde la perspectiva de la estabilidad financiera, imponer una visión única sobre el riesgo puede ser contraproducente, ya que el propio mecanismo del mercado equilibra las opiniones optimistas y pesimistas.

La tercera categoría es el ruido en la estimación. El ruido estadístico en los datos utilizados puede generar diferencias en los resultados, incluso con modelos de estructura semejante. En función de las características del riesgo subyacente y del tamaño de la muestra utilizada para estimar el modelo, la magnitud del rango de estimaciones puede coincidir con el riesgo subyacente que está midiendo.

Estas variaciones por ruido son inevitables. Si bien puede reducirse, por ejemplo utilizando muestras más amplias de series históricas, no puede eliminarse (véase recuadro *Ruido estadístico en las estimaciones de riesgo*). Esto significa que el marco prudencial debe recoger esta fuente de variabilidad. Afortunadamente, desde la perspectiva de la estabilidad sistémica, el ruido en la estimación estadística es de naturaleza no sesgada: las desviaciones entre bancos y a lo largo del tiempo tienden a cancelarse entre sí, mitigándose así su impacto sobre el comportamiento a nivel de sistema.

### **Ruido estadístico en las estimaciones de riesgo**

La medición del riesgo está sujeta al ruido de estimación, que puede ser bastante significativo cuando la estimación recae sobre acontecimientos muy infrecuentes como pérdidas extremas en una cartera de valores o el impago de un prestatario con una elevada calificación crediticia. El ejercicio presentado en este recuadro muestra la magnitud potencial del ruido de estimación en el contexto de la exposición al riesgo de crédito. El ejercicio ilustra que, en algunos casos, dicha magnitud puede

ser comparable a la del riesgo subyacente y que, si bien no se puede eliminar, puede reducirse calibrando el modelo con datos extraídos de un período histórico más amplio.

El ejercicio se ha simplificado deliberadamente para garantizar que el ruido estadístico sea la única fuente de desviación del riesgo estimado con respecto al verdadero riesgo subyacente. Se trata de un ejercicio parecido al que realizaría un banco para evaluar el riesgo de impago en una cartera de préstamos similares, ya que no analiza el rango de variación del riesgo en toda la cartera de crédito del banco. De igual modo, no puede abordar la cuestión de cómo difieren las estimaciones entre bancos sin adoptar nuevos supuestos sobre los datos utilizados por cada banco para formar su estimación del riesgo.

Se supone que un banco dispone de una cartera de 200 préstamos durante un período de un año. El banco sabe que los préstamos de la muestra se han extraído de una población (o clase) específica de prestatarios con idénticas características y, en concreto, con la misma probabilidad de incumplimiento (PD).

El riesgo de impago para cada préstamo viene dado por dos factores: un factor sistemático y otro idiosincrásico, tal y como expone Vasicek (2002)<sup>162</sup>. Las variaciones aleatorias del factor sistemático afectan a todos los préstamos de manera similar y no se pueden eliminar mediante diversificación. En cambio, el impacto del factor idiosincrásico es específico para cada préstamo y puede diversificarse en carteras de gran tamaño. La influencia relativa de estos dos factores sobre el riesgo depende de la correlación del comportamiento del préstamo con el factor sistemático: cuanto mayor sea la correlación, más parecido será el comportamiento de pago entre los prestatarios.

---

<sup>162</sup> O. Vasicek, "Loan portfolio value", *Risk*, vol. 15, diciembre de 2002, pp. 160–62.

No existe incertidumbre de modelo, pues se supone que el banco conoce el modelo subyacente de riesgo, pero sí incertidumbre estadística, ya que el modelo se estima sobre la base del comportamiento histórico de préstamos de este tipo. El banco observa la tasa de impago en carteras similares en años anteriores. En virtud de esos datos, estima la PD a un año y asigna una ponderación por riesgo a la exposición con arreglo al método basado en calificaciones internas (IRB) del marco de Basilea para el riesgo de crédito. El ejercicio se representa en los tres paneles de la gráfica *Ruido y tamaño de la muestra al estimar ponderaciones por riesgo*, midiéndose en el eje de abscisas el tamaño de la muestra, es decir, la amplitud del período histórico de comportamiento de los préstamos sobre el que se calibra el modelo.

En el panel izquierdo, el área sombreada muestra el rango de estimaciones de las ponderaciones por riesgo para esta clase de préstamos en diferentes tamaños de la muestra. El rango de estimación representado excluye las estimaciones de ponderación por riesgo asociadas a una mayor y menor severidad crediticia (5% superior e inferior, respectivamente). La línea discontinua describe la verdadera ponderación por riesgo subyacente para la clase de prestatarios con una PD del 1% y de la que se extrajeron los 200 préstamos. La línea azul es la magnitud del ruido de estimación respecto al riesgo verdadero, calculada como la relación entre el rango de la ponderación por riesgo estimada y la ponderación por riesgo verdadera, expresada en porcentaje.

La precisión de la estimación aumenta a medida que se incrementa el intervalo del período de calibración (esto es, el tamaño muestral). En el caso del intervalo muestral más breve, la amplitud del rango de estimaciones de ponderación por riesgo del panel izquierdo se sitúa en torno a cuatro quintos de la ponderación por riesgo verdadera del 92% para una  $PD = 1\%$ . Ampliar el período muestral hasta cerca de 15 años incrementa considerablemente la precisión, pero los incrementos de precisión son menores con aumentos posteriores del tamaño muestral. Los otros dos

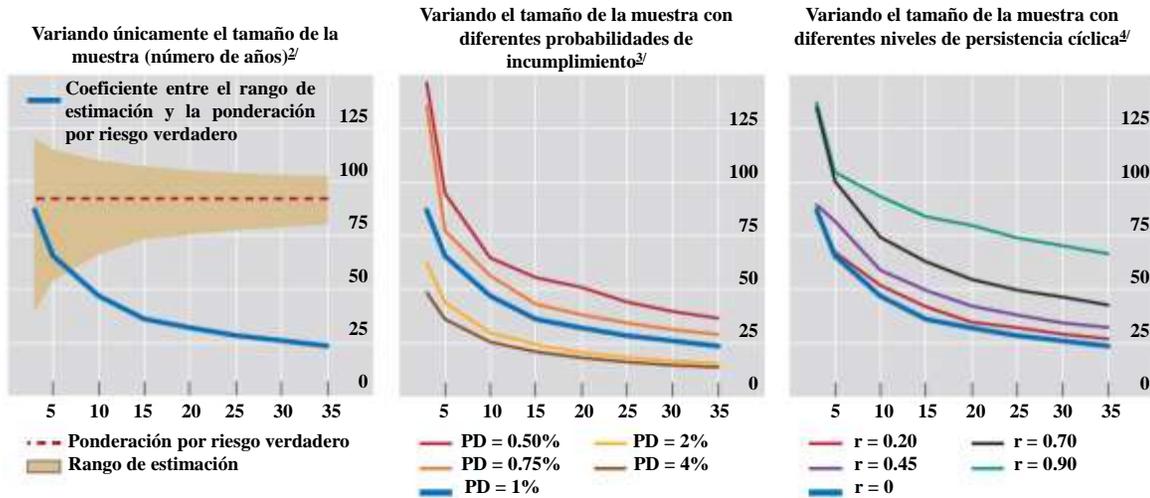
paneles muestran las curvas de ruido para ejercicios similares realizados sobre 200 préstamos extraídos de poblaciones con características diferentes.

El panel central muestra las medidas relativas de ruido para conjuntos separados de 200 préstamos que difieren únicamente en la PD de las poblaciones de las que se extrajeron. Para un tamaño muestral dado, el rango de estimaciones (y por tanto el ruido estadístico) aumenta a medida que disminuye el grado de riesgo de los préstamos. Esto se explica porque el comportamiento histórico de los préstamos de mayor calidad incluye más períodos sin incumplimientos (y, por tanto, poco informativos). Por ejemplo, con datos históricos de 20 años, el ruido sobre préstamos con una PD del 1% (coincidente con el grado de riesgo de los préstamos del panel izquierdo y que se representa por la línea azul) se sitúa en torno a una tercera parte del verdadero valor de la ponderación por riesgo de estos préstamos. En el caso de la cartera de préstamos extraída de una población con una PD menor de 0.50% (la curva más alta en el panel), el ruido aumenta al 50% de la ponderación por riesgo. Estas diferencias de ruido en las distintas variaciones de la PD se estrechan (de nuevo, cada vez en menor grado) a medida que aumenta la muestra de la estimación.

El panel derecho muestra el efecto de extraer préstamos de poblaciones con diversos grados de persistencia cíclica, es decir, la correlación serial interanual del factor sistemático, denotada por  $r$  (y con una PD = 1%, como en el panel izquierdo). Si las muestras históricas no son completamente aleatorias sino que están fuertemente influidas por la coyuntura cíclica más reciente, tenderán a subestimar el riesgo en épocas de bonanza económica y a sobrestimarlo en tiempos difíciles; esto incrementa el ruido de estimación con respecto al riesgo subyacente. Para un determinado tamaño muestral, el ruido de estimación aumenta con la correlación. Y, al igual que en los otros paneles, el nivel de ruido disminuye al ir aumentando el intervalo muestral, aunque cada vez en menor grado. Si tomamos de nuevo las

estimaciones basadas en un período histórico de 20 años, el ruido en el ciclo más persistente ( $r = 0.90$ ) es casi tres veces mayor que el ruido en caso de ausencia de efecto cíclico (línea azul). Esto sugiere que los tamaños mínimos de muestras necesarios deberían ser mucho mayores en el caso de ciclos persistentes de incumplimiento crediticio.

**RUIDO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA AL ESTIMAR PONDERACIONES POR RIESGO<sup>1/</sup>**  
**-En porcentaje-**



1/ Las ponderaciones por riesgo se computan conforme al método basado en calificaciones internas del marco de Basilea para riesgo de crédito dada cierta probabilidad de incumplimiento (PD).  
 2/ Estimación basada en la persistencia cíclica,  $r$  (cuantificada como la correlación serial interanual del factor de riesgo sistemático) = 0; PD = 1%.  
 3/  $r = 0$ .  
 4/ PD = 1%.  
 FUENTE: cálculos del BPI.

La cuarta fuente de variación en los resultados tiene su origen en los incentivos bancarios, que favorecen una visión optimista del riesgo y de la necesidad de un menor capital regulador. La natural predisposición empresarial a asumir riesgo puede inyectar un sesgo optimista en el calibrado del modelo, ya que la opinión de las unidades de gestión de riesgos puede verse relegada por la sala de negociación. Más importante aún, los bancos buscan reducir sus costes de financiación. Si bien en teoría la combinación de deuda y recursos propios no debería afectar al coste de

financiación total, en la práctica una serie de distorsiones hacen que la financiación con deuda resulte más económica. Las deducciones fiscales aplicables al coste de la deuda y las ventajas de financiación atribuibles a la red de seguridad son dos ejemplos de ello. Además, los bancos tienen incentivos específicos para economizar en capital regulador. Para cualquier nivel dado de capital bancario, a menor requerimiento de capital regulador, menor probabilidad de que el criterio supervisor condicione las decisiones de negocio. Asimismo, un nivel de capital superior al mínimo regulador proyecta la imagen de un banco seguro y solvente.

Las diferencias debidas a las decisiones estratégicas de los bancos no son bienvenidas porque minan los esfuerzos reguladores. A diferencia del efecto de los factores puramente estadísticos como el ruido de estimación, cuyos efectos se anulan para el conjunto de bancos, las intervenciones de la dirección en los modelos sesgan a la baja las evaluaciones del riesgo al subestimar la pérdida potencial. Podrían explicar, al menos en parte, la disminución secular del cociente de activos ponderados por riesgo sobre activos totales para el conjunto del sector (ver la gráfica *Activos ponderados por riesgo*).

Por último, las variaciones en los resultados pueden reflejar el grado de intervención de los supervisores en la especificación de las características del modelo. Por ejemplo, el valor del multiplicador que determine el supervisor para las estimaciones del riesgo de mercado puede estar comprendido entre 3 y 5.5 veces el resultado del modelo, y no siempre se divulga. Igualmente, deficiencias en el proceso de medición y gestión del riesgo en un banco o peculiaridades en el entorno económico local pueden llevar a los supervisores a introducir cambios compensatorios en los resultados del modelo. Al igual que las diferencias de definición en los modelos, las intervenciones de supervisión que no sean transparentes pueden frustrar la capacidad de los analistas de comparar resultados entre bancos y a lo largo del tiempo.

El debate anterior indica que, en teoría, si pudiera identificarse la contribución de cada fuente de variación, debería tratarse cada una por separado en función de sus efectos sobre la estabilidad financiera. Sin embargo, en la práctica es bastante difícil detectar un sesgo en la medición del riesgo. Las estimaciones en tiempo real de riesgos futuros tienen siempre un componente de discrecionalidad importante y existen límites a la validación de modelos en función de sus antecedentes históricos. Exigir a los bancos que utilicen el mismo modelo para fines internos y reguladores ciertamente busca limitar el margen de distorsión, si bien no resuelve plenamente el problema de los incentivos. Y habida cuenta de la inexistencia de referencias objetivas, de poco sirve la comparación inter pares: los participantes en el mercado tienden a formarse expectativas optimistas similares durante un auge, y sufren una decepción colectiva al producirse el desplome.

### **Sensibilidad del marco prudencial al riesgo**

Las dificultades para medir el riesgo plantean la cuestión de si el marco prudencial no estará haciendo excesivo hincapié en las medidas internas del riesgo. Muchos comentaristas defienden que la base de los requerimientos prudenciales mínimos debería ser menos manipulable, es decir, que debería utilizarse la medida simple del capital regulador sobre activos totales —el coeficiente de apalancamiento— en vez del coeficiente entre capital regulador y activos ponderados por riesgo. De hecho, la simplicidad y la transparencia son valiosas virtudes del coeficiente de apalancamiento. No obstante, el quid de la cuestión es su capacidad de identificar el riesgo de solvencia bancaria y la forma en que interactúa con los incentivos.

La captación del riesgo es un factor clave para que el marco prudencial logre su objetivo de garantizar un nivel de solvencia mínimo para los bancos. En un mundo ideal, en el que el riesgo se mida de forma objetiva y precisa, el coeficiente mínimo entre capital y activos variará entre bancos en función de su perfil de riesgo. En un

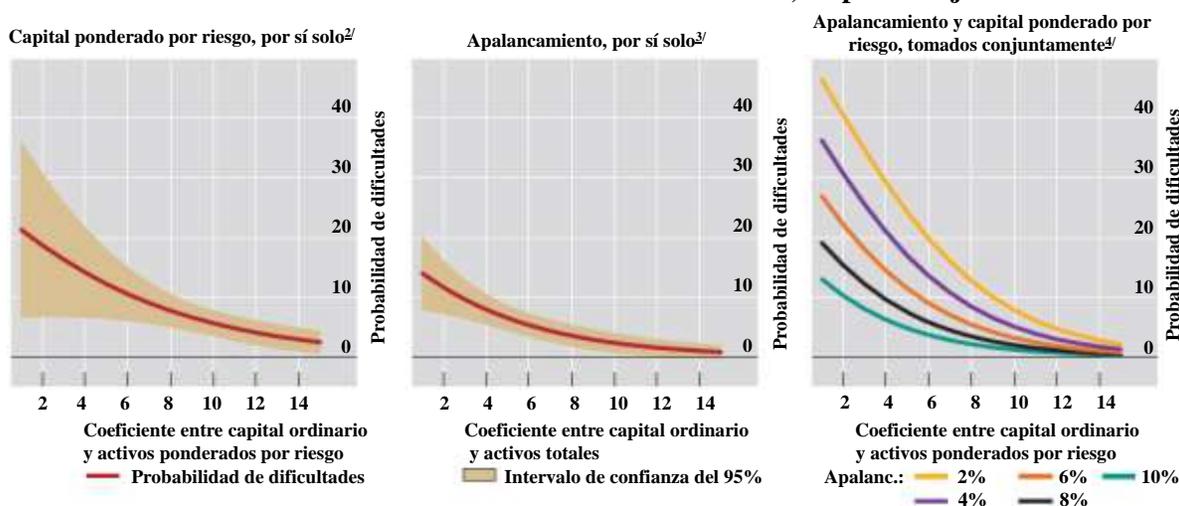
mundo hipotético alternativo, en el que sea imposible medir el riesgo, los requisitos prudenciales se basarán en medidas de solvencia insensibles al riesgo, como el coeficiente de apalancamiento. El mundo real está a caballo entre estos dos extremos del espectro.

Las medidas del capital ordinario sobre activos ponderados por riesgo y sobre activos no ponderados por riesgo, que son aproximaciones de los correspondientes coeficientes reguladores, pueden ofrecer señales tempranas de tensiones bancarias (ver la gráfica *Señales de riesgo de tensiones bancarias*). Un coeficiente bajo entre capital ordinario y activos ponderados por riesgo (CE/RWA) se asocia claramente a la probabilidad de que las operaciones del banco —sin considerar ayudas externas— reciban una calificación crediticia que equivalga a una situación de tensión o impago en el plazo de un año (panel izquierdo). Una caída del CE/RWA del 8 al 6% incrementaría la probabilidad de tensión desde menos del 8% a casi el 11%; si el coeficiente siguiera cayendo hasta el 4%, la probabilidad de tensión se dispararía hasta el 14%. Puesto que la evaluación sobre la tensión y los coeficientes de capitalización por parte de las agencias de calificación no coinciden con las definiciones supervisoras, estas cifras son meramente indicativas.

La asociación entre la aproximación para el coeficiente de apalancamiento —capital ordinario sobre activos totales (no ponderados) (CE/TA)— y la probabilidad de tensión muestra una pauta similar (ver la gráfica *Señales de riesgo de tensiones bancarias*, panel central). Una caída del CE/TA (aumento del apalancamiento) del 4 al 2% incrementa la probabilidad de dificultades desde menos del 8% hasta casi el 12%. Asimismo, las predicciones basadas en las aproximaciones del coeficiente de apalancamiento parecen más precisas que las basadas en la medida ponderada por riesgo, como evidencia la menor amplitud del intervalo de confianza.

Cabe resaltar que ambos coeficientes dan señales complementarias, de modo que su uso conjunto mejora la captación del riesgo, tal y como muestra el panel derecho de la gráfica *Señales de riesgo de tensiones bancarias*. En particular, la combinación de valores bajos para cada coeficiente (nivel bajo de capital ponderado por riesgo y elevado apalancamiento) arroja una probabilidad mucho más elevada de tensión en el futuro que sendos valores bajos considerados por separado. Por ejemplo, el 14% de los bancos con capital ordinario equivalente al 6% de sus activos ponderados por riesgo y al 4% de sus activos totales arrostrarían dificultades al cabo de un año. Esta probabilidad supera a la de cualquiera de los coeficientes de capitalización aislados y se dispara hasta el 30% para los bancos con respectivos coeficientes de capitalización del 4 y el 2 por ciento.

### SEÑALES DE RIESGO DE TENSIONES BANCARIAS -Probabilidad estimada de dificultades en un año, en porcentaje-<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Estimaciones basadas en una regresión logística de una variable indicativa que denota la calificación individual inferior a D de un banco en función de los parámetros indicados en cada panel —con un retardo de 1 año— y una variable de control que indica observaciones posteriores a 2007. La muestra es un panel desequilibrado de observaciones anuales correspondientes a 66 bancos con actividad internacional para el período 2000–12. El eje vertical cuantifica la probabilidad estimada de que se produzcan dificultades para diferentes valores de la variable explicativa. Por “dificultad” se entiende la probabilidad de que las operaciones del banco —sin apoyo externo alguno— reciban una calificación crediticia correspondiente a una situación de tensión o incumplimiento.

<sup>2/</sup> El capital ponderado por riesgo es el coeficiente entre capital ordinario y activos ponderados por riesgo.

<sup>3/</sup> Apalancamiento es el coeficiente entre capital ordinario y activos totales.

<sup>4/</sup> Probabilidad de dificultades para un nivel dado de capital ponderado por riesgo (eje horizontal) para 5 coeficientes de apalancamiento.

FUENTE: Bankscope; Fitch Ratings; cálculos del BPI.

Cada coeficiente interactúa de forma distinta con los incentivos bancarios y la disciplina de mercado. En el mundo ideal de mediciones objetivas y precisas del riesgo, las normas prudenciales basadas en medidas de la solvencia ponderadas por riesgo atajan con eficacia los incentivos bancarios. En el mundo real, la medición tiene un componente de discrecionalidad y está expuesta a ruido de estimación y a error de modelo. La complejidad provoca incertidumbre y distorsiona el resultado final al dar más margen al arbitraje regulador y a evaluaciones optimistas del riesgo. A su vez, esto realza la importancia de que los supervisores detecten estos sesgos al validar un modelo y refrenda los argumentos a favor del uso de medidas insensibles al riesgo.

Ahora bien, el coeficiente de apalancamiento no resuelve el problema de los incentivos, porque agrupa posiciones con perfil de riesgo muy dispar. Para un coeficiente dado, los bancos que busquen minimizar el capital regulador pueden simplemente reasignar sus carteras a actividades de mayor riesgo o reducir sus balances sin reducir necesariamente sus pérdidas potenciales. A fin de garantizar un nivel mínimo de solvencia para todos los bancos, las normas insensibles al riesgo han de exigir más capital a todos los bancos. En otras palabras, la simplicidad del coeficiente de apalancamiento mejora la comparación de la aplicación de las normas prudenciales, pero a costa de no proporcionar a los mercados información sobre el perfil de riesgo subyacente del banco. Aquí la simplicidad debilita la disciplina de mercado.

### **Respuestas de política a la incertidumbre en la medición del riesgo**

La respuesta de política a los desafíos de la variabilidad de los resultados en los modelos de riesgo debe ser polifacética. El objetivo último es fortalecer la estabilidad financiera a través de una norma de solvencia para bancos adecuada y creíble. Para ello, la respuesta de política debe buscar el equilibrio entre una serie de metas

concretas y en parte contradictorias: mejorar la calidad de la medición del riesgo en los bancos preservando la legítima diversidad de las perspectivas de cada entidad; estrechar el margen de arbitraje regulador, y fortalecer la disciplina de mercado fomentando la capacidad de terceros de comparar el desempeño de los bancos.

El primer elemento de una respuesta de política polifacética es mejorar la sensibilidad al riesgo del marco prudencial. Aunque en cierto modo paradójico, incorporar un coeficiente de apalancamiento como elemento adicional del marco refuerza su capacidad de captar el riesgo. Como hemos indicado anteriormente, la conjugación de las virtudes complementarias de los dos coeficientes responde con eficacia a las deficiencias prácticas y teóricas de la medición del riesgo. La lógica de utilizar un marco que combine los dos indicadores también se ve reafirmada por la dificultad de manipular uno sin que afecte al otro, por lo general, en sentido opuesto. Por ejemplo, un aumento del riesgo de cartera podría no afectar al coeficiente de apalancamiento, pero incrementaría los activos ponderados por riesgo. A la inversa, las inversiones en activos con un riesgo subestimado, como, antes de la crisis, los tramos con alta calificación de bonos de titulización de deuda garantizados, aumentarían el denominador de un coeficiente de apalancamiento que incorpore exposiciones a derivados.

Una segunda faceta de la respuesta consistiría en mejorar la fiabilidad de la medición interna del riesgo en los bancos endureciendo las exigencias de aprobación de los modelos. Unos requisitos más estrictos pueden mitigar parte de la variabilidad proveniente de los factores estadísticos. Un ejemplo obvio es estimar el modelo para un período de tiempo mínimo, posiblemente condicionado a que la muestra abarque un ciclo crediticio completo. Otras normas podrían referirse a la calidad de los datos y al desempeño cuando el modelo se aplica a carteras estilizadas facilitadas por el supervisor. Unas normas de aprobación más exigentes también refuerzan la confianza de terceros en las estimaciones del modelo.

Una tercera faceta de la respuesta de política consiste en reforzar la disciplina de mercado facilitando la comprensión por terceros de los cálculos de ponderación por riesgo. Esto exige una mayor transparencia de las características de los modelos internos. Una mayor comparabilidad de la información divulgada por los bancos sobre la estructura y las prestaciones de sus modelos internos ayudará a los analistas y a otras partes interesadas externas a evaluar la fortaleza relativa de los bancos. Dicha comparabilidad puede mejorarse con información más específica sobre la tecnología de medición de riesgos del banco, calibrado incluido. Más importante aún es el hecho de que una mayor estandarización de la información permite a terceros comparar mejor el desempeño del modelo. Esta información podría incluir resultados más detallados del desempeño histórico (comparando las evaluaciones del modelo con el rendimiento efectivo de la cartera) y la evaluación del modelo aplicado a carteras estandarizadas facilitadas por el supervisor. En esta dirección iría también una mayor transparencia de los supervisores en relación con los factores adicionales y multiplicadores aplicados a los resultados de cada banco.

## **Resumen**

Garantizar la estabilidad en un sistema financiero en evolución exige una continua adaptación del marco prudencial. En respuesta a la crisis, las autoridades han endurecido las normas prudenciales y los bancos están esforzándose por cumplir normas de solvencia más exigentes. El efecto combinado de estos esfuerzos puede traducirse en un sector bancario más resiliente. Los bancos tienen que recomponer su posición en el mercado sobre unas líneas de negocio que saquen partido de sus ventajas individuales y generen un flujo constante de ingresos. El saneamiento de sus balances mediante el reconocimiento de pérdidas y la acumulación de capital es la clave del éxito futuro.

Las respuestas de política a la complejidad también son importantes para el resultado global. Las normas que simplifican la estructura organizativa de los bancos quizá reduzcan la complejidad a nivel de entidad individual, pero su impacto sobre el riesgo para el conjunto del sistema puede ser ambiguo. Esto es especialmente cierto en el caso de que las normas nacionales adopten enfoques diferentes y generen exigencias contradictorias para los bancos globales.

Las normas prudenciales que refuerzan la capacidad de los bancos para afrontar riesgos constituyen la defensa más fiable contra la inestabilidad financiera. Las normas que exigen colchones amplios de capital y liquidez asociados a los riesgos subyacentes son elementos clave de estas normas. Éstas han de abordar la complejidad de medir el riesgo mejorando la transparencia y la comparabilidad en el sistema financiero. Un paso fundamental hacia este objetivo es aprovechar el refuerzo mutuo de los indicadores de solvencia sensibles e insensibles al riesgo. Unos colchones resistentes a la incertidumbre que reflejen la complejidad de la evaluación del riesgo aumentarán la resiliencia de los bancos individuales y del sistema financiero en su conjunto.

**Fuente de información:**

[http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013\\_5\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013_5_es.pdf)

**Los “bancos en la sombra” generan temores de una crisis en China (WSJ)**

El 26 de junio de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota *Los “bancos en la sombra” generan temores de una crisis en China*. A continuación se presenta la información.

En una torre de oficinas de 52 pisos en el distrito de embajadas de esta ciudad, unos 400 empleados de Citic Trust Co. consiguen financiación para constructoras,

siderúrgicas y otras empresas que necesitan efectivo con urgencia y que son rechazadas por los bancos tradicionales de China.

Los prestamistas de Citic y otras instituciones que conforman el sistema de crédito paralelo de China, conocidos como los “bancos en la sombra”, crearon lo más parecido que tiene el país a la cultura de Wall Street. Asumen riesgos que los bancos tradicionales evitan, llegando al punto de crear fondos de inversión para activos como licores y muebles de alta calidad. Sus principales ejecutivos conducen autos de lujo y frecuentan clubes costosos.

Ahora, estos bancos paralelos —un conjunto de consorcios, aseguradoras, compañías de licitación, casas de empeño y otros prestamistas informales sujetos a una menor regulación— están en el centro de los crecientes temores sobre si la desaceleración de la economía podría desatar una crisis de deuda.

En los últimos días, el gobierno chino ha tomado medidas para controlar los préstamos irregulares. Las acciones chinas sufrieron su peor pérdida diaria en casi cuatro años luego de que el banco central anunciara restricciones al aumento del crédito.

En junio pasado, el Banco Popular de China comenzó a limitar la financiación para el mercado de crédito interbancario, en el que estas entidades se prestan entre sí pero también a algunas grandes instituciones de banca en la sombra. Esto hizo que las tasas interbancarias, generalmente de entre 2 y 3%, se catapultaran a 25% antes de acomodarse en 6.64%. Cerraron en 5.8 por ciento.

En una señal de que buscaba moderar la falta de efectivo, el banco central comunicó que recientemente había inyectado fondos en instituciones financieras para apuntalar la liquidez. La medida logró que las acciones chinas recuperaran pérdidas luego de una caída de más de 5% durante la sesión, para cerrar 0.2% a la baja.

Aunque no brindó muchos detalles, el comunicado fue la primera admisión de que el banco central respondió a una escasez de efectivo en los bancos chinos que ha causado tumultos entre inversionistas de todo el mundo.

La agencia oficial china Xinhua afirmó que el banco central había orquestado la restricción de efectivo para limitar las descontroladas actividades de crédito paralelo, indicando que su política monetaria había comenzado a cambiar para pasar de centrarse en la “cantidad” a la “calidad”.

Economistas dentro y fuera de China temen que los bancos en la sombra estén introduciendo riesgos parecidos a los del boom de hipotecas de alto riesgo de Estados Unidos de Norteamérica, al respaldar proyectos que quizás nunca generen retornos, al no revelar completamente lo que les están pidiendo a los inversionistas que financien, y al dar la falsa impresión de que les dan a los bancos una forma de deshacerse de préstamos problemáticos, sin realmente hacerlo.

El Banco Central decidió que debía intervenir ahora para evitar que los problemas financieros se saliesen de cauce, afirma la Directora de Fitch Ratings Inc., en Beijing.

Los bancos en la sombra consiguen dinero pidiendo préstamos de bancos tradicionales o cortejando a inversionistas acaudalados en busca de retornos más altos. Pero conforme los bancos tradicionales pasan apuros para obtener fondos, disponen de menos dinero para entregarles a las entidades de préstamos paralelos. Además, la escasez de crédito podría hacer que los inversionistas duden antes de colocar su dinero en instituciones consideradas menos seguras que los bancos.

Las entidades tradicionales de China son estatales y conceden préstamos principalmente a empresas también del Estado, en detrimento de muchas otras. Las tasas son fijadas por el gobierno —que permite una competencia muy reducida— y

los bancos suelen pagar intereses por debajo de la inflación, incrementando el apetito de los depositantes por retornos mayores.

Allí es donde entran en escena los bancos en la sombra. En un ejemplo típico, una empresa que necesita dinero para una fábrica, autopista u otro proyecto consigue un préstamo a corto plazo con una tasa de interés alta. El banco paralelo, solo o con otras entidades, convierte ese préstamo en un producto de inversión que vende a inversionistas, con la promesa de un rendimiento mayor, financiado por los pagos del crédito.

La banca en la sombra es la parte del sector financiero chino que está registrando el crecimiento más rápido. Durante años, Beijing usó el sector para probar prácticas impulsadas por el mercado que no están permitidas oficialmente en los bancos convencionales.

Entre 2010 y 2012, un período durante el que los bancos tradicionales restringieron el crédito, los bancos en la sombra duplicaron sus préstamos en circulación a 36 billones de yuanes, o 5.8 billones de dólares (millones de millones), alrededor de 69% del Producto Interno Bruto chino, estima J.P. Morgan Chase & Co. En la industria de los consorcios empresariales, un pilar del sistema de crédito paralelo, los activos en gestión se han casi triplicado a 8.7 billones de yuanes, convirtiendo a estas firmas en el segundo mayor segmento de servicios financieros en China, después de los bancos.

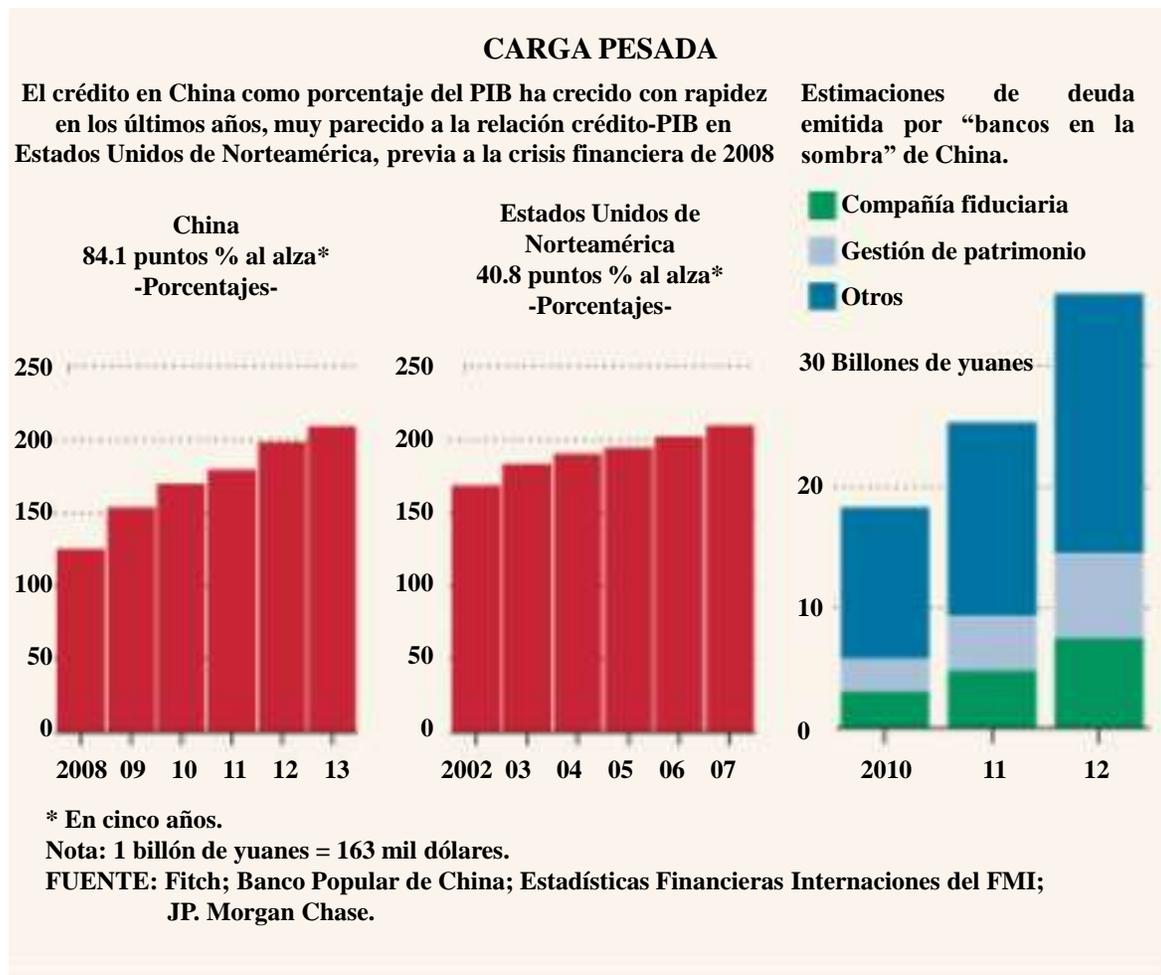
La banca en la sombra no está tan regulada como la tradicional y no revela mucha información sobre los proyectos en los que está invirtiendo o cuál es el desempeño de sus préstamos.

Un Gerente de Citic dijo en una entrevista con *The Wall Street Journal* que está constantemente en busca de clientes, cortejando a gobiernos locales y constructoras.

“Las empresas fiduciarias siempre se han inspirado en los bancos de inversión, lo que quiere decir que tenemos una especie de “cultura de la caza” que requiere que estemos constantemente en busca de oportunidades”, escribió hasta hace un mes un alto Gerente de Citic Trust, en un ensayo autopublicado que circuló ampliamente por los sitios web chinos. Los esfuerzos por localizar a Wang fueron infructuosos.

Analistas y economistas aseguran que no está claro cuántos créditos paralelos son impagos. Hasta ahora, los inversionistas no han sufrido pérdidas reales porque los deudores en problemas han sido rescatados por el Estado. Esto implica que el gobierno es vulnerable a sufrir mayores pérdidas si los impagos se propagan, una preocupación creciente conforme la economía se desacelera.

Pocos economistas prevén una crisis financiera inminente en China, pero la ola expansiva de la banca paralela podría afectar otros tipos de préstamos u obligar al gobierno a tomar más medidas para restringir el crédito. Algunos expertos prevén que China crecerá este año a un ritmo por debajo de la meta interanual fijada por el gobierno de 7.5 por ciento.



Fuente de información:

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323683504578568180221420670.html?mod=WSJS\\_inicio\\_MiddleTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323683504578568180221420670.html?mod=WSJS_inicio_MiddleTop)

## Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

### Índice de Rendimiento Neto para cada una de las cuatro Siefos (Consar)

El 5 de julio de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de junio de 2013, se actualizó la información del Rendimiento Neto promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que a 50 meses asciende a 11.10% y a cinco años a 10.20 por ciento.



**INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO PROMEDIO EN EL SISTEMA\* 50 MESES**

**-Por ciento-**

Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	12.39
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	11.20
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	10.19
Rendimiento Neto de la SB1 (60 y mayores)	8.79
Rendimiento Neto Promedio en el Sistema**	11.10

\* Conforme a la metodología descrita en las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores) publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2011.

\*\* Rendimiento Neto ponderado por activos netos de los fondos.

Nota: Cifras al cierre de junio de 2013.

FUENTE: Consar.

El rendimiento de los últimos 12 meses se ubicó en 5.70% nominal. Asimismo, el rendimiento histórico del sistema al cierre de junio alcanzó 12.73% nominal anual promedio y 6.22% real anual promedio durante los 16 años de operación del SAR.

Al cierre de junio de 2013, los ahorradores en el SAR acumulan 1 billón 919 mil 494 millones de pesos a precios de mercados.

Para conocer el indicador de Rendimiento Neto es importante revisar el cuadro que corresponde a la edad de cada persona y estar así en posibilidades de tomar una decisión adecuada sobre la Afore que administre el ahorro para el retiro. La información se encuentra en la página de Internet de la Consar ([www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)) y en SARTEL, 01800-50-00-747.

**Fuente de información:**

[http://www.consar.gob.mx/sala\\_prensa/pdf/boletines/2013/BP\\_15\\_2013.pdf](http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2013/BP_15_2013.pdf)

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR  
PENSIÓN  
Siefore Básica 4  
(Para personas de 36 años y menores)  
-Cifras porcentuales al cierre de junio de 2013-**

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (50 MESES)</b>	
<b>Afores</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
SURA	13.77
Invercap	13.74
Profuturo GNP	13.08
Banamex	13.07
MetLife	12.88
PensiónISSSTE	12.46
XXI Banorte	12.43
Principal	12.39
Azteca	9.72
Coppel	8.63
Afirme Bajío	8.31
Inbursa	6.40
<b>Promedio Simple</b>	<b>11.41</b>
<b>Promedio ponderado*</b>	<b>12.39</b>

\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR  
PENSIÓN**

**Siefore Básica 3**

**(Para personas entre 37 y 45 años)**

**-Cifras porcentuales al cierre de junio de 2013-**

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (50 MESES)</b>	
<b>Afores</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
Invercap	12.36
SURA	12.32
PensiónISSSTE	12.27
MetLife	11.54
Banamex	11.43
Profuturo GNP	11.42
XXI Banorte	11.35
Principal	11.08
Azteca	9.87
Coppel	8.38
Afirme Bajío	8.05
Inbursa	6.00
<b>Promedio Simple</b>	<b>10.51</b>
<b>Promedio ponderado*</b>	<b>11.20</b>

\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR  
PENSIÓN**

**Siefore Básica 2**

**(Para personas entre 46 y 59 años)**

**-Cifras porcentuales al cierre de junio de 2013-**

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (50 MESES)</b>	
<b>Afores</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
PensiónISSSTE	11.23
Invercap	10.93
SURA	10.90
Profuturo GNP	10.68
XXI Banorte	10.43
Banamex	10.42
MetLife	10.39
Principal	10.22
Azteca	8.78
Coppel	7.93
Afirme Bajío	7.32
Inbursa	5.54
<b>Promedio Simple</b>	<b>9.56</b>
<b>Promedio ponderado*</b>	<b>10.19</b>

\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR  
PENSIÓN**

**Siefore Básica 1**

**(Para personas de 60 años y mayores)**

**-Cifras porcentuales al cierre de junio de 2013-**

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (50 MESES)</b>	
<b>Afores</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
PensionISSSTE	9.86
Invercap	9.85
Profuturo GNP	9.32
SURA	8.81
XXI Banorte	8.67
Principal	8.53
Banamex	8.49
MetLife	8.46
Azteca	7.24
Afirme Bajío	6.93
Coppel	6.79
Inbursa	5.25
<b>Promedio Simple</b>	<b>8.18</b>
<b>Promedio ponderado*</b>	<b>8.79</b>

\* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**Fuente de información:**

[http://www.consar.gob.mx/rendimiento\\_netto/rendimiento\\_netto\\_promedio\\_50.shtml](http://www.consar.gob.mx/rendimiento_netto/rendimiento_netto_promedio_50.shtml)

## **Volatilidad reciente en los mercados financieros: información para los ahorradores en las Afores (Consar)**

El 9 de julio de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento Volatilidad reciente en los mercados financieros: información para los ahorradores en las Afores, el cual se presenta a continuación.

### **1. Rendimientos en las Afores**

El ahorro en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) fluye en un círculo virtuoso: las aportaciones del trabajador, del patrón y del gobierno son utilizadas para impulsar proyectos productivos y de infraestructura que contribuyen a la creación de empleos formales y, a la vez le generan rendimientos (ganancias) atractivos a los ahorradores, lo que incrementa los recursos futuros para las pensiones y así sucesivamente.



A lo largo de los 16 años de existencia del Sistema de Ahorro para el Retiro, las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) han otorgado rendimientos

competitivos constituyéndose como una de las mejores alternativas de inversión en México.

Aquí algunos resultados del SAR:

- El Sistema acumula a la fecha 1.919 billones de pesos de los cuales 788.6 miles de millones de pesos (alrededor del 41.1%) corresponden a los rendimientos netos de comisiones que se encuentran depositados en las cuentas de los ahorradores.
- Las Afores han ofrecido a los ahorradores rendimientos cada año de 13.07% nominal y 6.49% real, un nivel que las ubica como una de las mejores alternativas de inversión en México.
- A través de las Afores se ha logrado democratizar el sistema financiero mexicano ofreciendo a sus ahorradores (tanto de bajos como de altos ingresos) rendimientos competitivos.
- Desde enero del 2009 (fecha en que concluyó la crisis financiera global), las Afores han obtenido rendimientos netos de comisiones de 537 mil millones de pesos.
- En el 2012 se alcanzaron plusvalías (rendimientos) sin precedentes al sumar 235 mil millones de pesos.
- Durante los primeros cuatro meses del 2013, se acumularon 130 mil millones adicionales de plusvalías, es decir, de enero del 2012 a abril del 2013 se acumularon 365 mil millones de pesos de plusvalías.

- El 87% de los ahorradores en el SAR ahorrarán en su Afore por lo menos 10 años más. El 65% por lo menos 20 años.

## **2. ¿Por qué las Afores ofrecen mayores rendimientos que otras alternativas de inversión?**

Las Afores han podido ofrecer rendimientos atractivos gracias a que a diferencia de otras alternativas de inversión (pagares, sociedades de inversión, depósitos a plazo, dólares, cetes, entre otros) los recursos se invierten con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

Es importante destacar que a mayor plazo de inversión, menor liquidez, pero mayor rendimiento.

Las inversiones que realizan las Afores se rigen bajo las reglas que establece la Consar a través del “régimen de inversión”. Dichas reglas señalan con precisión en qué y hasta cuánto pueden invertir las Afores en cada una de las clases de activos financieros (bonos del gobierno, bonos corporativos nacionales e internacionales, acciones nacionales, acciones internacionales, mercancías, Fibras y CKD’s). Asimismo, las inversiones de las Afores se miden diariamente para que no excedan determinado nivel predeterminado de riesgo.

## **3. ¿Qué pasó en el SAR durante mayo y junio?**

Durante los meses de mayo y junio, los mercados financieros internacionales han vuelto a experimentar un episodio de volatilidad. Como resultado de ello, las tasas de interés a nivel mundial, al igual que las de México, se elevaron y las que más lo han hecho son las tasas de interés de largo plazo (donde las Afores invierten más precisamente porque estos instrumentos ofrecen mayor rendimiento de mediano y largo plazo).

Es el aumento en las tasas de interés de largo plazo (las que madurarán en 10, 20 ó 30 años) lo que ha afectado el valor de corto plazo del ahorro en las Afores, y no las inversiones en otra clase de activos.

#### **4. ¿Es ésta la primera ocasión que se experimentan fluctuaciones en el SAR?**

Ésta no es la primera ocasión que se viven períodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales que repercuten en el corto plazo del SAR. Por ejemplo, durante la crisis del 2008 las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) vivieron momentos de importante fluctuación durante un par de meses.

Sin embargo, y como siempre ocurre, los mercados financieros se estabilizaron y dieron paso a un largo período de recuperación. Prueba de ello es que la plusvalía acumulada (ganancias para los ahorradores) del cierre de 2008 hasta el cierre de junio de 2013 asciende a 537 mil 237 millones de pesos.

### **Ejemplo práctico para entender la fluctuación en los rendimientos de las Afores**

Imaginemos que usted compró el año pasado una casa habitación por un monto de 500 mil pesos. Usted planea vivir en ella por lo menos 15 años. A lo largo de los últimos cinco años, el valor de las casas en esa colonia han subido de precio. Pasados seis meses, sin embargo, ocurre una fuerte lluvia que provoca una inundación en la colonia. Las calles se ven afectadas y el tráfico se acentúa. El problema dura varios días. Su casa, afortunadamente, no ha sido afectada por la inundación. Si usted decide vender su casa en ese momento, justo después de la lluvia, lo más probable es que su casa valga menos de lo que le costó hace seis meses. En resumen, su casa sufrió una minusvalía de corto plazo, es decir, vale menos por las condiciones externas que la afectaron.

Pero si usted compró esa casa para vivir en ella, por lo menos, los próximos 15 años, usted estará esperando que durante los siguientes meses se reparen las calles y mejore el tráfico que se generó por la lluvia. Al final del año, su casa habrá recobrado el valor inicial porque los daños a la zona fueron atendidos y reparados y su casa tenderá a elevar su valor de manera gradual.

Así pasa con el ahorro en la Afore. La mayor parte del tiempo se tiene buenos factores externos e internos y entonces se generan muy atractivos rendimientos. De manera eventual, igualmente, hay ciclos de volatilidad donde por cuestiones externas el ahorro sufre fluctuaciones de manera temporal. La clave para hacer rendir el ahorro en el SAR es no perder de vista que su horizonte es de largo plazo.

## **5. Recomendaciones**

Para un trabajador que estará varias décadas más en el sistema, la volatilidad y las fluctuaciones de corto plazo no representan un riesgo para su pensión.

En momentos de volatilidad como el que se vive actualmente, lo conveniente es no tomar decisiones precipitadas que pudiesen resultar contraproducentes para nuestro ahorro de largo plazo.

Antes de tomar cualquier decisión respecto a su Afore, hay que revisar el más reciente Indicador de Rendimiento Neto (IRN). Como se puede apreciar en la nota anterior se observa el desempeño financiero de cada uno de las Afore durante los últimos 50 meses.

Ojo: el IRN no mide el desempeño financiero de uno o dos meses, lo que mide es el desempeño financiero de los últimos 50 meses. Se presenta así para no perder de vista que el horizonte de ahorro debe ser de mediano y largo plazo.

En caso de tener ahorro voluntario en su Afore, se sugiere no perder de vista los resultados muy favorables de los últimos cuatro años y no sólo el resultado de mayo y junio. Los rendimientos que ofrecen las Afores están previstos para ser atractivos en un horizonte de mediano y largo plazo. Si bien es imposible anticipar cuándo se estabilizarán los mercados financieros, en algún momento lo harán y, por tanto, el ahorro tenderá a recuperarse.

## **6. ¿Cómo me protege la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de estos eventos?**

La mejor receta para proteger el ahorro de los trabajadores y a la par alcanzar el mayor rendimiento posible es “no poner todos los huevos en la misma canasta”, es decir, propiciar una mayor diversificación pues mientras más diversificada esté la cartera de las Afores, más seguro estará el ahorro. En los últimos años, a través de diversas medidas implementadas por la Consar, se ha logrado una mayor diversificación en el ahorro.

Adicionalmente, la Comisión cuenta con reglas específicas para controlar los riesgos de las Afores. Además de la diversificación ya mencionada, diariamente se mide el riesgo de las carteras de las Afores y se establecen reglas tanto en lo que pueden y no pueden invertir las Afores, como en los límites de en lo que sí pueden invertir.

Finalmente, la Consar monitorea diariamente las decisiones de inversión de las Afores y supervisa de que la Afore cumpla con lo que establece la Ley y la regulación. Adicionalmente, se establecen requisitos estrictos para ser manejador de fondos de las Afore. Actualmente se trabaja en un proyecto para fortalecer aún más la profesionalización de los manejadores de fondos en las Afores.

## 7. Conclusiones

En resumen, al ser éste un ahorro de largo plazo, existen épocas en donde los rendimientos, no el capital, pueden verse disminuidos temporalmente por la volatilidad en los mercados financieros. Sin embargo, como ya ha sucedido en el pasado, una vez que las condiciones vuelvan a la normalidad, y dado el horizonte de largo plazo que tiene el ahorro en el sistema, los rendimientos continuarán creciendo como lo han hecho hasta ahora.



**ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN RELACIÓN A SU AFORE, NO DEJE DE CONSULTAR EL DESEMPEÑO DE LAS AFORES EN EL IRN**

**Fuente de información:**

<http://www.consar.gob.mx/principal/volatilidad.shtml>

### **Cuentas Administradas por las Afores (Consar)**

Al cierre de junio de 2013, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 49 millones 491 mil 13. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

**CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES**  
**-Cifras al cierre de junio de 2013-**

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados <sup>1/</sup>	Cuentas de Trabajadores Asignados <sup>2/</sup>		Total de Cuentas Administradas por las Afores <sup>5/</sup>
		Con Recursos Depositados en Siefores <sup>3/</sup>	Con Recursos Depositados en Banco de México <sup>4/</sup>	
Afirme Bajío	68 581	638	0	69 219
Azteca	484 368	600	0	484 968
Banamex	6 404 993	1 389 694	0	7 794 687
Coppel	4 438 405	110	0	4 438 515
Inbursa	1 079 015	1 657	0	1 080 672
Invercap	1 465 423	1 563 163	0	3 028 586
MetLife	385 847	672 573	0	1 058 420
PensionISSSTE	1 055 258	1 967	0	1 057 225
Principal	2 365 180	1 494 327	0	3 859 507
Profuturo GNP	2 585 216	437 026	0	3 022 242
SURA	3 979 838	2 150 398	0	6 130 236
XXI Banorte	8 383 015	3 253 470	5 830 251	17 466 736
<b>Total</b>	<b>32 695 139</b>	<b>10 965 623</b>	<b>5 830 251</b>	<b>49 491 013</b>

1/ Trabajadores que se registraron en alguna AFORE. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna AFORE y la CONSAR los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en AFORE y que sus recursos están depositados en SIEFORES.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en AFORE y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: CONSAR.

**Fuente de información:**

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=5>

**Recursos Administrados por las Afores (Consar)****RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AFORES  
-Cifras en millones de pesos al cierre de junio de 2013-**

<b>Afore</b>	<b>SB1 (60 años y mayores)</b>	<b>SB2 (46 a 59 años)</b>	<b>SB3 (37 a 45 años)</b>	<b>SB4 (36 años y menores)</b>	<b>Siefore Adicional</b>	<b>Total</b>
XXI Banorte	29 107.9	163 909.6	159 654.2	141 184.3	27 398.6	521 254.5
Banamex	18 403.2	85 817.4	104 371.5	119 867.8	1 165.5	329 625.4
SURA	13 831.8	74 258.0	96 120.4	78 008.9	888.1	263 107.1
Profuturo GNP	13 263.4	71 383.9	76 665.7	62 486.0	635.5	224 434.5
Principal	9 039.1	42 006.4	38 517.9	38 753.5		128 316.9
Invercap	3 221.5	27 906.7	36 976.7	41 020.1		109 125.0
PensionISSSTE	25 767.5	38 974.0	13 693.6	20 629.9		99 065.0
Inbursa	6 099.7	38 315.9	33 568.6	19 636.2		97 620.4
Coppel	1 229.0	10 327.6	16 330.6	41 835.7		69 722.9
Metlife	3 310.5	21 054.0	17 067.9	15 054.9	193.9	56 681.2
Azteca	346.4	3 146.7	4 765.4	6 842.6		15 101.0
Afirme Bajío	625.8	1 465.4	1 671.0	1 677.9		5 440.1
<b>Total</b>	<b>124 245.8</b>	<b>578 565.5</b>	<b>599 403.5</b>	<b>586 997.7</b>	<b>30 281.6</b>	<b>1 919 494.1</b>

Montos calculados con los precios de las acciones de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) al 28 de junio de 2013.

FUENTE: CONSAR.

**Fuente de información:**

[http://www.consar.gob.mx/panorama\\_sar/recursos\\_administrados.shtml](http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrados.shtml)

**RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES**  
**-Cifras en millones de pesos al cierre de junio de 2013-**

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores <sup>8/</sup>
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores <sup>4/</sup>	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE <sup>5/</sup>	Vivienda <sup>6/</sup>	Recursos Depositados en Banco de México <sup>7/</sup>	
	RCV <sup>1/</sup>	Ahorro Voluntario y Solidario <sup>2/</sup>	Fondos de Previsión Social <sup>3/</sup>						
Afirme Bajío	4 910.9	418.4	0	111.0	5 440.4	41.9	1 973.3	0.0	7 455.6
Azteca	14 850.9	18.0	0	218.7	15 087.6	79.5	6 028.5	0.0	21 195.6
Banamex	324 956.0	2 014.8	0	2 638.8	329 609.5	6 656.9	121 271.6	0.0	457 538.0
Coppel	69 024.6	107.5	0	606.2	69 738.3	267.3	31 083.3	0.0	101 088.9
Inbursa	95 941.5	434.5	0	1 240.6	97 616.6	1 565.3	36 995.9	0.0	136 177.8
Invercap	107 930.7	309.6	0	906.9	109 147.2	670.8	35 190.8	0.0	145 008.8
Metlife	55 871.7	317.6	0	493.9	56 683.1	2 826.7	20 070.0	0.0	79 579.8
PensionISSSTE	90 167.2	3 455.4	0	5 439.2	99 061.9	116 184.1	101 663.2	0.0	316 909.1
Principal	126 875.8	355.2	0	1 090.7	128 321.7	2 353.6	49 952.1	0.0	180 627.3
Profuturo GNP	221 530.5	898.5	0	1 906.9	224 335.9	7 361.4	70 034.2	0.0	301 731.4
SURA	259 565.6	1 354.7	0	2 189.2	263 109.5	4 215.7	95 383.9	0.0	362 709.0
XXI Banorte	486 303.6	5 830.4	24 366.3	4 293.1	520 793.3	8 658.9	184 352.1	21 965.0	735 769.3
<b>Total</b>	<b>1 857 929.0</b>	<b>15 514.5</b>	<b>24 366.3</b>	<b>21 135.1</b>	<b>1 918 944.9</b>	<b>150 882.0</b>	<b>753 998.9</b>	<b>21 965.0</b>	<b>2 845 790.8</b>

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Notas: Hasta junio de 2012 los Recursos Administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) se calcularon con el número de acciones del penúltimo día hábil del mes y los precios de las acciones correspondientes al último día hábil del mismo mes. Sin embargo, con la finalidad de ser consistentes con las Normas de Información Financiera (NIF), a partir de julio de 2012 los montos son calculados con los precios y las acciones del último día hábil del mes. De esta forma, a partir de la fecha citada, la información de Recursos Administrados por las AFORES que se presenta en este cuadro dejará de ser equivalente con los Activos Netos de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) que reporta la Consar.

Montos calculados con los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 28 de junio de 2013.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banxico, de acuerdo a las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banxico.

FUENTE: CONSAR.

**Fuente de información:**

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=2>

## POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

### Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 12 de julio de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer el *Anuncio de Política Monetaria*. A continuación se presenta la información.

La economía mundial ha seguido desacelerándose, como se ve en el menor dinamismo del comercio internacional y, en consecuencia, de la producción industrial de numerosos países. En Estados Unidos de Norteamérica, los pronósticos de crecimiento económico para el año se han continuado revisando a la baja, a pesar de que ha sido notoria una mayor creación de empleos en meses recientes. La perspectiva de que la recuperación del empleo se consolide en dicho país ha llevado a las autoridades de la Reserva Federal a considerar una posible disminución en su ritmo de compra de activos. Ello se ha traducido en un incremento en sus tasas de interés de largo plazo, debido a la descompresión de primas de riesgo, y ha propiciado un incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales. En la zona del euro la actividad económica sigue mostrando señales de debilidad en respuesta al proceso de desendeudamiento de los sectores público y privado, a la persistente fragilidad del sistema financiero y a un lento avance en la agenda estructural. Por su parte, el crecimiento de las economías emergentes se ha desacelerado más de lo previsto, en particular en Asia, como resultado de un menor dinamismo de la demanda interna y del comercio mundial. En balance, prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial. En este contexto, y aunado a menores precios de las materias primas, se anticipa un panorama de inflación mundial baja.

La información más oportuna acerca de la economía mexicana sugiere que la desaceleración que se ha venido registrando desde la segunda mitad de 2012 se acentuó de manera importante en el segundo trimestre de 2013 como reflejo de una considerable desaceleración de las exportaciones y de la debilidad en el gasto interno.

Lo anterior ha dado lugar a que diversos indicadores de holgura se hayan ampliado. Ante la expectativa de los cambios en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica, el peso se depreció y las tasas de interés, en particular las de largo plazo, aumentaron considerablemente. Hay que advertir que ambos ajustes se dieron de manera ordenada y no han afectado las expectativas de inflación ni la prima por riesgo inflacionario. Se espera que el ritmo de actividad económica aumente en la siguiente mitad del año. No obstante, a la luz de la rapidez y profundidad con la que se ha dado la desaceleración de la economía, los riesgos a la baja para la actividad económica en México se han elevado.

A partir de mayo, la inflación general anual comenzó a disminuir, lo que se intensificó en junio, tal como se había previsto. Ello obedece, fundamentalmente, a la evolución de la inflación no subyacente anual, la cual después de alcanzar en la primera quincena de mayo su registro más elevado en casi una década, se redujo fundamentalmente como resultado del desvanecimiento de parte de los efectos de los choques transitorios que propiciaron su aumento en los meses previos. Por su parte, la inflación subyacente anual continuó con una ligera tendencia descendente, manteniéndose en niveles inferiores a 3%. La política monetaria ha propiciado que las expectativas de inflación permanezcan estables y que no se hayan presentado efectos de segundo orden derivados de los ajustes recientes en precios relativos. Además, teniendo en consideración el grado de holgura en la economía y el bajo traspaso de variaciones del tipo de cambio a la inflación, no se anticipa que la reciente depreciación de la moneda nacional genere presiones inflacionarias. Es por eso que se prevé que la inflación general anual consolide su tendencia a la baja en los siguientes meses, anticipándose que se ubique entre 3 y 4% en el tercer y cuarto trimestres del año en curso y que para 2014 se sitúe en un nivel muy cercano a 3%. Por su parte, se estima que la inflación subyacente anual se mantendrá por debajo de dicho nivel en lo que resta de 2013 y 2014. Por lo que se refiere a los riesgos para la inflación en el corto plazo, al alza prevalece la posibilidad de que ocurran nuevos cambios en precios

relativos. Sin embargo, sería de esperarse que su efecto fuese transitorio, dado el claro antecedente que existe de la negativa del Instituto Central de acomodar los efectos de segundo orden de dichas perturbaciones. Por otra parte, la posibilidad de que el debilitamiento de la actividad económica se prolongue podría dar lugar a presiones a la baja sobre la inflación. Se considera que el balance de riesgos para la inflación ha mejorado.

Considerando la evolución reciente de la inflación y sus perspectivas, la importante desaceleración que ha mostrado la economía mexicana, la fragilidad del entorno externo y la volatilidad en los mercados financieros internacionales, la Junta de Gobierno ha decidido mantener sin cambio el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 4%. La Junta estima que la postura de política monetaria es congruente con un escenario en el que no se anticipan presiones generalizadas sobre la inflación y en el que se prevé que el ritmo de expansión del gasto en la economía sea acorde con la convergencia de la inflación en el mediano plazo hacia el objetivo permanente de 3%. En todo caso, la Junta estará atenta a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan tanto la evolución de la actividad económica, como la postura monetaria relativa de México frente a otros países. También vigilará que los cambios en precios relativos continúen sin tener efectos de segundo orden que afecten la dinámica de la inflación. Todo lo anterior con el fin de estar en condiciones de responder, en su caso, para alcanzar el objetivo permanente de inflación ya señalado.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B253E186F-E037-336F-2EC5-8E652E6D3E12%7D.pdf>

## **Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México. Minuta número 20 (Banxico)**

El 21 de junio de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó la *Minuta de la Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 7 de junio de 2013*. A continuación se presenta el contenido del documento.

### **1.2. Fecha de la sesión de la Junta de Gobierno: 6 de junio de 2013.**

**1.3. Asistentes:** Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador y Presidente de la sesión; Lic. Roberto Del Cueto Legaspi, Subgobernador; Lic. Javier Eduardo Guzmán Calafell, Subgobernador; Dr. Manuel Ramos Francia, Subgobernador; Dr. Manuel Sánchez González, Subgobernador; Dr. Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Lic. Fernando Luis Corvera Caraza, Secretario de la Junta de Gobierno.

Se hace constar que en fechas anteriores a la celebración de esta sesión, se desarrollaron trabajos preliminares en los que se analizó el entorno económico y financiero, así como la evolución de la inflación, sus determinantes y perspectivas.

### **1. Evolución económica y financiera reciente y perspectivas**

La presente sección fue elaborada por las Direcciones Generales de Investigación Económica y de Operaciones de Banca Central, ambas del Banco de México.

#### **2.1. Perspectiva económica internacional**

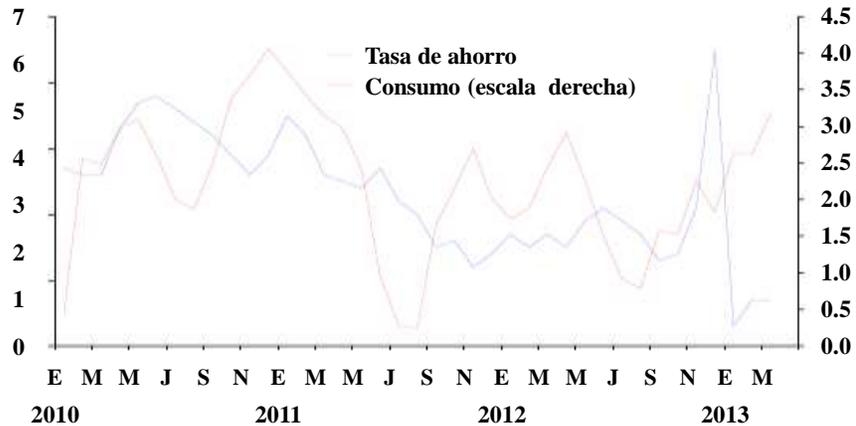
La actividad económica mundial ha continuado mostrando signos de debilidad aunque con diferencias importantes entre regiones. En Estados Unidos de Norteamérica los indicadores más recientes, aunque han sido mixtos, apuntan a que continúe el proceso

de recuperación. La expectativa de que ésta logre consolidarse ha propiciado incertidumbre acerca del momento en que la Reserva Federal comience a disminuir el ritmo de compras de activos, lo que se reflejó en un aumento considerable de las tasas de interés de largo plazo y en una mayor turbulencia en los mercados financieros internacionales, en particular en las economías emergentes. En la zona del euro se espera que la economía siga en recesión durante el segundo trimestre. En Japón, se han generado perspectivas de un mayor crecimiento de la actividad económica en el corto plazo y de mayor inflación a raíz del anuncio del mayor estímulo fiscal y monetario, aunque prevalecen dudas sobre la instrumentación del relajamiento monetario y la fortaleza de la recuperación. En las economías emergentes la actividad económica ha seguido desacelerándose principalmente en respuesta a la desaceleración en los países avanzados.

En Estados Unidos de Norteamérica, la economía ha seguido recuperándose, no obstante el efecto de la importante consolidación fiscal. El consumo privado se ha mantenido creciendo a un ritmo moderado durante el primer trimestre y en lo que va del segundo trimestre de 2013. Ello a pesar de los efectos del aumento en los impuestos que entraron en vigor este año. El gasto de las familias se ha visto apoyado por un aumento en el valor de los activos reales y financieros y por la mayor disponibilidad de crédito. Adicionalmente, al incremento en el consumo también ha contribuido una disminución en la tasa de ahorro.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: GASTO EN CONSUMO  
Y TASA DE AHORRO

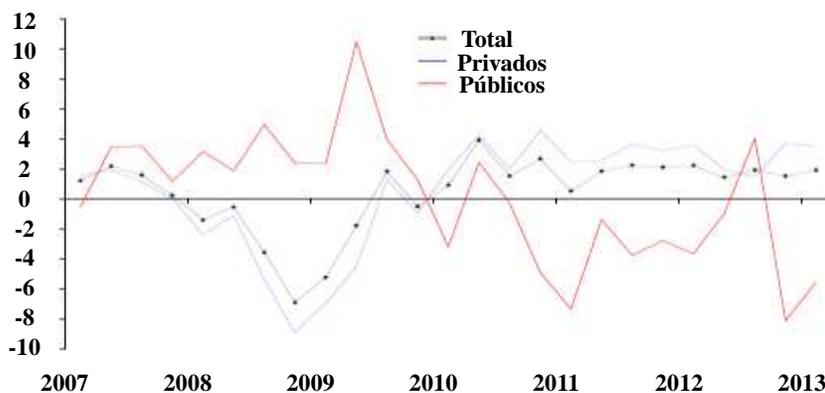
-Variación sobre tres meses anualizada en por ciento del promedio  
móvil de tres meses y en por ciento del ingreso personal-



FUENTE: BEA.

En contraste a lo observado con el gasto privado, durante el cuarto trimestre de 2012 y el primer trimestre de 2013 se registró una fuerte disminución en las compras del gobierno (gráfico siguiente). Se anticipa que durante el segundo y tercer trimestre de este año, los recortes automáticos al gasto (“Sequestration”) continúen limitando la recuperación de la actividad económica. Las estimaciones más recientes para el año fiscal de 2013 de la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO, por sus siglas en idioma inglés) apuntan a un ritmo de ajuste fiscal en Estados Unidos de Norteamérica mayor al anteriormente estimado, debido principalmente a una recaudación fiscal mayor a la esperada y a ingresos extraordinarios provenientes de Freddie Mac y Fannie Mae. Actualmente, el CBO estima que el déficit en 2013 será 4.0% del PIB (antes 5.3%), muy por debajo del registrado en 2012, de 7.0% del PIB.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: VENTAS FINALES  
REALES A COMPRADORES NACIONALES  
-Variación trimestral anualizada en por ciento\*-**

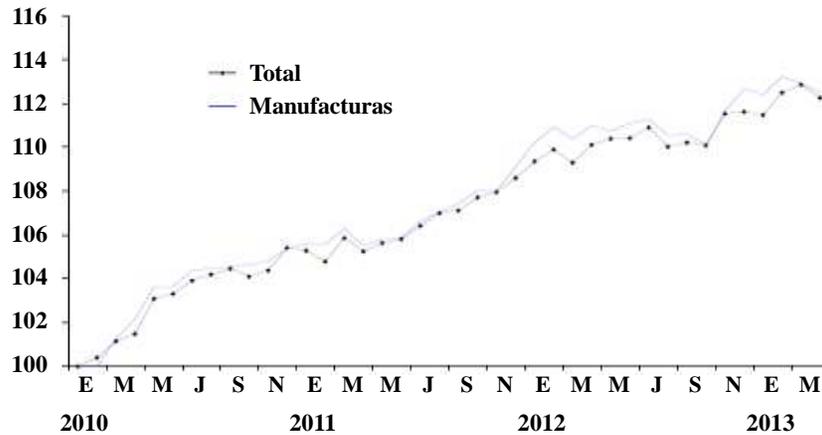


\* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: BLS.

Por su parte, la producción industrial en Estados Unidos de Norteamérica ha mostrado una desaceleración en los últimos meses, ante la disminución de la demanda del exterior y el menor gasto público (gráfico siguiente). Si bien la disminución de la actividad industrial en abril fue generalizada y se espera que el debilitamiento de la actividad manufacturera haya continuado en mayo, algunos indicadores prospectivos apuntan a una mejoría en los siguientes meses. En particular, los pedidos de maquinaria y equipo y los planes de gasto de capital de las empresas manufactureras han venido aumentando.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**  
**-Índice enero 2010 = 100\*-**



\* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Reserva Federal.

Luego de un aparente debilitamiento hacia finales del primer trimestre, en Estados Unidos de Norteamérica se ha observado una mejoría en el mercado laboral. La nómina no agrícola se expandió en 165 mil plazas en abril, comparado con sólo 130 mil en marzo. Por su parte, la tasa de desempleo siguió cayendo, al pasar de 7.6% en marzo a 7.5% en abril. Adicionalmente, algunos indicadores adelantados, como el empleo temporal y el número de horas extras trabajadas en el sector manufacturero apuntan a que la mejoría en el mercado laboral podría continuar en los siguientes meses.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: TASA DE DESEMPLEO Y  
TASA DE PARTICIPACIÓN  
-En por ciento\*-



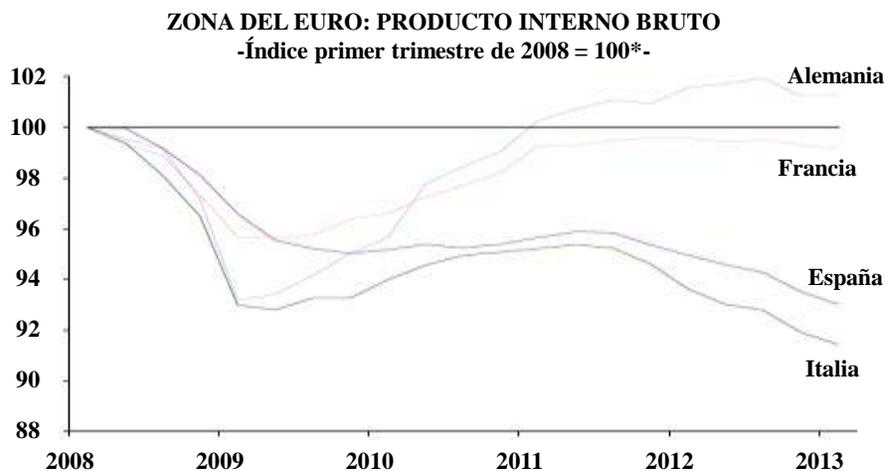
\* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: BLS.

La disminución observada en la tasa de desempleo ha obedecido en buena medida a la caída en la tasa de participación en el mercado laboral y no únicamente al aumento del número de empleos. Si bien la reducción en la tasa de participación se debe en parte a cuestiones demográficas, como el envejecimiento de la población, también se explica por factores cíclicos como la salida de personas del mercado laboral ante menores perspectivas de encontrar un empleo. La interpretación de la Reserva Federal sobre la dinámica de la tasa de participación laboral y su efecto sobre la trayectoria de la tasa de desempleo será crítica para determinar el momento en que se decida iniciar la normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica.

En la zona del euro, el PIB se contrajo 0.8% a tasa trimestral anualizada en el primer trimestre de 2013, lo que implicó la sexta caída trimestral consecutiva para la región. Durante el primer trimestre, Alemania registró un crecimiento de sólo 0.3%, en tanto que Francia, España e Italia mostraron caídas de 0.7, 2.1 y 2.1%, respectivamente (gráfica siguiente). Si bien las encuestas de negocios y la confianza de los consumidores han registrado una ligera mejoría en el período abril y mayo, todavía se ubican en niveles congruentes con una caída en la actividad económica en el segundo trimestre. Así, los indicadores oportunos apuntan a que la región continúe en recesión

en el segundo trimestre de 2013, en el contexto de un lento saneamiento del sistema financiero.

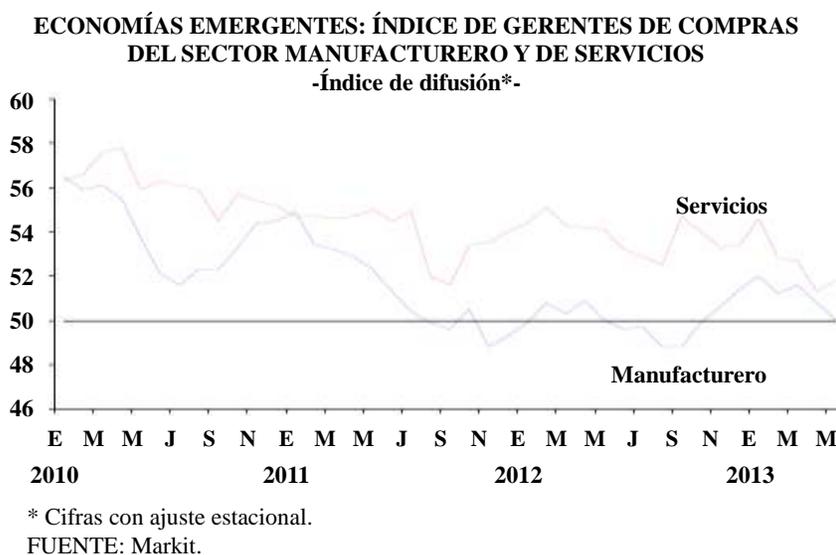


\* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Eurostat.

Ante la débil actividad económica y condiciones crediticias aún restrictivas, la Comisión Europea recomendó la ampliación de los plazos para que en varios países, incluyendo los Países Bajos, Portugal, España y Francia, el déficit fiscal alcance niveles menores a 3%. No obstante, las autoridades europeas han hecho hincapié en la necesidad de avanzar en la implementación de reformas estructurales y en el fortalecimiento del marco institucional para la creación de una unión bancaria efectiva en la región.

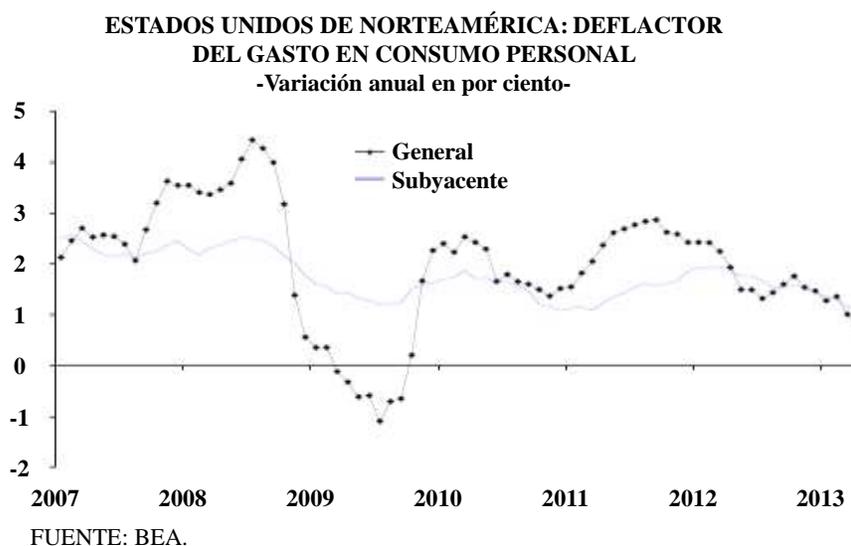
El ritmo de crecimiento de las economías emergentes se ha moderado, principalmente, en respuesta a la desaceleración en los países avanzados. Los índices de gerentes de compras en estas economías, tanto del sector servicios como del manufacturero, han tenido una disminución en los últimos meses.



Los precios internacionales de los productos primarios mantuvieron en general su tendencia descendente en las últimas semanas. En el caso del petróleo, los menores precios se debieron fundamentalmente a los elevados niveles de inventarios de petróleo crudo en las economías avanzadas, como resultado del incremento en la producción de países no miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y la debilidad en el crecimiento económico mundial. Por su parte, los precios de los granos registraron una ligera caída en respuesta a las expectativas de condiciones climáticas favorables para la cosecha del próximo ciclo agrícola en los principales países exportadores.

Aun cuando se prevé un panorama de menor inflación en la mayoría de los países, se observan comportamientos distintos en cuanto a la actividad económica, lo que ha dado lugar a que las posturas de política monetaria de los bancos centrales sean diferenciadas. En Estados Unidos de Norteamérica, la inflación general anual, medida por el deflactor del gasto en consumo personal, disminuyó de 1.0% en marzo a 0.7% en abril debido primordialmente a un descenso de los precios de la energía. La inflación subyacente también se redujo en este período, de 1.2 a 1.1% (gráfico siguiente). En su reunión de política monetaria de mayo, la Reserva Federal mantuvo

inalterado el rango objetivo para la tasa de fondos federales de 0.00 - 0.25%. En su comunicado, la Reserva Federal también reiteró que anticipa que el rango excepcionalmente bajo para la tasa de interés objetivo será apropiado al menos en tanto la tasa de desempleo permanezca por encima de 6.5%, las proyecciones de inflación entre uno y dos años no rebasen 2.5% y las expectativas de inflación de largo plazo se mantengan estables.



Además, en su comunicado de mayo la Reserva Federal anunció que continuará con la compra de valores por 85 mil millones de dólares mensuales hasta que el panorama del mercado laboral haya mejorado sustancialmente en un contexto de estabilidad de precios. Adicionalmente, indicó que estará preparada para incrementar o reducir el ritmo de dichas compras ante cambios en el panorama económico. La Reserva Federal reiteró que continuará tomando en cuenta la eficacia y los costos de las compras mencionadas, así como el grado de avance hacia sus objetivos económicos. En las minutas de esta reunión un número de participantes expresó su disposición a reducir el ritmo de compra de valores tan pronto como en la reunión de junio, aunque sólo si existiera evidencia de un crecimiento fuerte y sostenido de la economía.

En adición a lo anterior, en su comparecencia ante el Congreso el 22 de mayo de 2013, el Presidente de la Reserva Federal advirtió que una restricción prematura de la política monetaria podría conducir no sólo a un aumento temporal de las tasas de interés sino a una desaceleración o interrupción de la recuperación de la economía y a una mayor caída de la inflación. Sin embargo, señaló que si las perspectivas para el mercado laboral mejoran de una manera continua y sostenida, la Reserva Federal podría iniciar la disminución en el ritmo de compras de valores en las siguientes reuniones. Ante ello, la expectativa de que la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica logre consolidarse ha propiciado incertidumbre acerca del momento en que la Reserva Federal comience a disminuir el ritmo de compras de activos, lo que se reflejó en un aumento importante de las tasas de interés de los instrumentos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, junto con un fortalecimiento del dólar.

Así, es probable que ante la primera decisión que adopte la Reserva Federal en cuanto al inicio del proceso de normalización de su política monetaria tenga lugar un aumento en la volatilidad en los mercados financieros. No obstante, cabe señalar que las condiciones de los determinantes de inflación en Estados Unidos de Norteamérica, así como del empleo, no indican que la normalización de la postura monetaria vaya a ser abrupta o inminente.

En la zona del euro, la tendencia descendente de la inflación general anual persistió, al pasar de 1.7% en marzo a 1.4% en mayo. De esta manera, la inflación continúa por debajo del objetivo del Banco Central Europeo (BCE) de una inflación menor pero cercana a 2% en el mediano plazo. Asimismo, la inflación subyacente disminuyó de 1.5% en marzo a 1.2% en mayo.

Ante las menores presiones inflacionarias y un continuo deterioro de la situación económica, el BCE, en su reunión de política monetaria de mayo, redujo en 25 puntos base su tasa de operaciones principales de financiación a 0.50%, y su tasa de facilidad

marginal de crédito en 50 puntos base a 1.0%, en tanto que mantuvo sin cambio su tasa de facilidad de depósito en 0.0%. En su reunión de junio, el BCE mantuvo sin cambios sus tasas de política y señaló que percibía una ligera mejoría en las perspectivas para la actividad económica en la región.

En Japón, todavía no se aprecian efectos positivos para revertir el proceso deflacionario, al pasar la variación anual del índice general de precios al consumidor de -0.9% en marzo a -0.7% en abril, undécimo mes consecutivo en el que dicha variación se mantuvo en terreno negativo. Por su parte, la variación del índice subyacente pasó de -0.8 a -0.5% en el mismo período. En este contexto, en su reunión de abril, el Banco de Japón había señalado que buscaría alcanzar su objetivo de inflación de 2% en el menor tiempo posible dentro de un plazo de alrededor de dos años. Para lograr lo anterior, cambió su principal objetivo operativo de la tasa de fondeo interbancaria a la base monetaria y duplicará el saldo de ésta incrementando su tenencia de bonos gubernamentales y de otros instrumentos en lo que resta de 2013 y 2014. Posteriormente, en su reunión de política monetaria de mayo, el Banco de Japón dejó sin cambio sus tasas de política. Además, el gobernador del Banco de Japón reiteró la permanencia del monto de compras mensuales de bonos del gobierno e indicó que el Banco está preparado para ajustar el ritmo, frecuencia y tipo de compras de bonos con objeto de frenar la reciente volatilidad en el mercado de bonos del gobierno japonés. Sin embargo, en los mercados financieros en ese país se ha incrementado la volatilidad ante cuestionamientos sobre la instrumentación del relajamiento monetario y la fortaleza de la recuperación.

La inflación en las economías emergentes ha continuado disminuyendo o se ha mantenido en niveles bajos en la mayoría de los casos. A ello ha contribuido la ausencia de presiones de los precios internacionales de los productos primarios y el menor dinamismo de la actividad económica. En este contexto, los bancos centrales, en general, mantuvieron inalteradas sus tasas de política y en varios casos, las

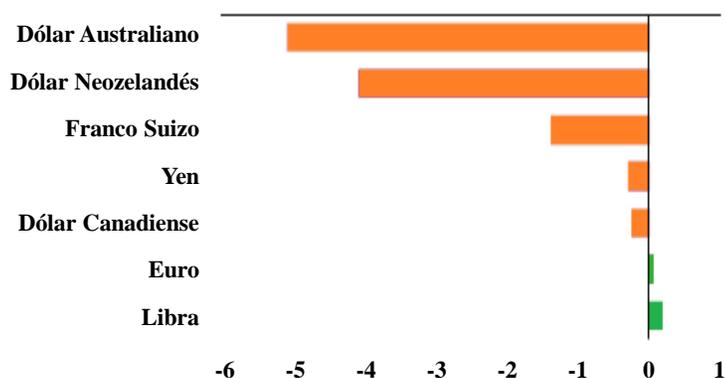
redujeron. Entre estos últimos, algunos hicieron referencia explícita a preocupaciones por la apreciación de sus monedas. Al respecto, el ajuste reciente en los precios de los activos financieros en varias de las economías emergentes pudiera ser un elemento que modifique las expectativas sobre sus futuras acciones de política monetaria.

## **2.2. Evolución financiera reciente**

### **2.2.1. Mercados financieros de países desarrollados**

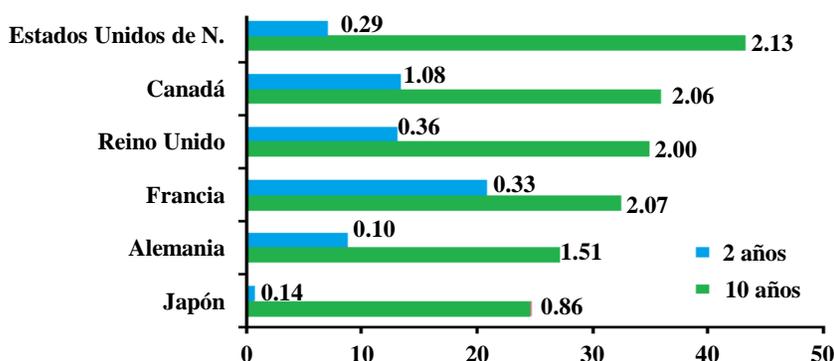
En las últimas semanas, la divergencia de opiniones entre los miembros de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica en torno a la evolución de su programa de compra de activos financieros ocasionó cierta incertidumbre respecto al ritmo de expansión del balance del banco central y, con ello, una mayor volatilidad en los mercados financieros. Destacaron los comentarios de varios funcionarios, incluyendo los de algunos que habían mostrado un sesgo hacia una mayor lasitud monetaria, que sugieren que el ritmo del programa actual de compra de bonos gubernamentales e hipotecarios podría disminuir en los próximos meses en respuesta a las mejores expectativas de crecimiento económico y a las señales de mejora en el mercado laboral. Lo anterior, aunado a una serie de cifras económicas que superaron las expectativas, ocasionó una apreciación del dólar frente a la mayoría de las divisas (gráfica siguiente) y un importante aumento de las tasas de interés de los bonos gubernamentales de mediano y largo plazo tanto en Estados Unidos de Norteamérica como en el resto del mundo (gráfica *Cambio en las tasas de interés de bonos gubernamentales de 2 y 10 años de países seleccionados*).

**VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES DIVISAS  
FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**  
-Porcentaje, cambio del 22 de abril al 3 de junio de 2013-



FUENTE: Bloomberg.

**CAMBIO EN LAS TASAS DE INTERÉS DE BONOS GUBERNAMENTALES  
DE 2 Y 10 AÑOS DE PAÍSES SELECCIONADOS\***  
-Puntos base, cambio del 22 de abril al 3 de junio de 2013-



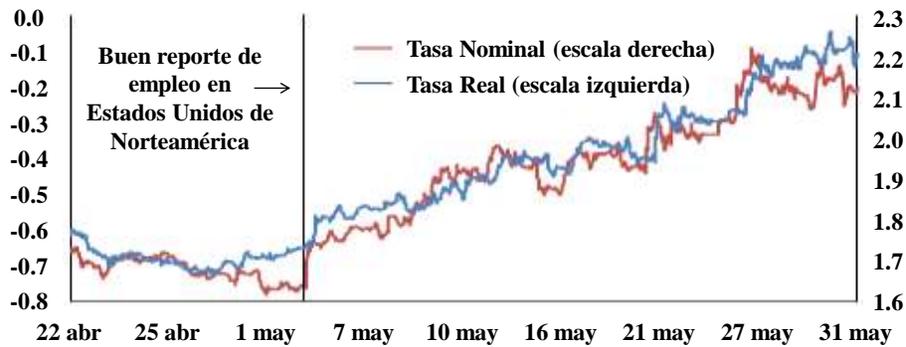
\* El nivel de las tasas de interés para cada país al cierre del 3 de junio se muestra sobre la gráfica.

FUENTE: Bloomberg.

En Estados Unidos de Norteamérica, el incremento de las tasas de interés nominales estuvo correspondido con un aumento de igual magnitud de las tasas de interés reales, lo cual sugiere que las expectativas de inflación en ese país han permanecido estables, y que el incremento de los costos de financiamiento obedece, por un lado, a la expectativa de un crecimiento económico más robusto hacia finales de año y, por el otro, a que posiblemente en un futuro cercano la Reserva Federal pudiera reducir la

expansión de su balance y con ello iniciar la normalización de la política monetaria en ese país.

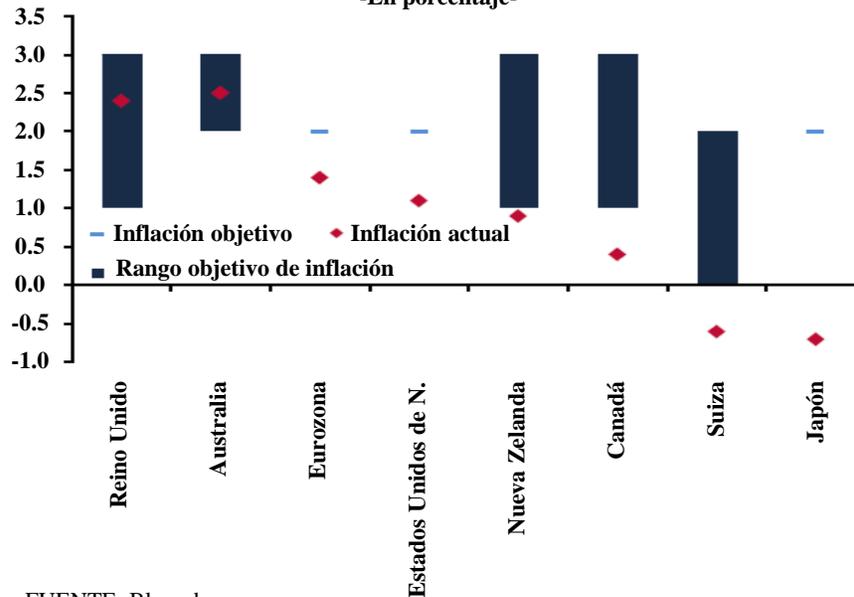
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS DE BONOS DEL TESORO A TASA NOMINAL Y TASA REAL A PLAZO DE 10 AÑOS, DE ABRIL A MAYO DE 2013  
-En porcentaje-



FUENTE: Bloomberg.

En contraste, los bancos centrales de otros países desarrollados continuaron relajando su política monetaria o indicando que podrían hacerlo en un futuro previsible. Esto, como ya se mencionó, en un escenario de débil crecimiento económico y de tendencia descendente de la inflación, la cual en varios casos se ubica por debajo del objetivo de los bancos centrales.

**INFLACIÓN OBJETIVO E INFLACIÓN ACTUAL DE PAÍSES SELECCIONADOS**  
-En porcentaje-

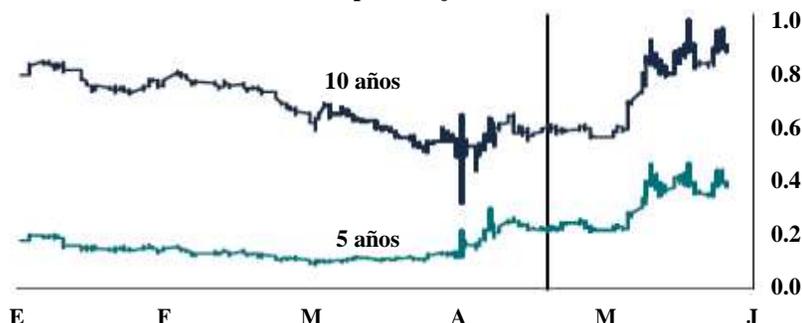


FUENTE: Bloomberg.

De tal forma, no se descarta que el Banco Central Europeo considere una reducción adicional de sus tasas de referencia, incluyendo la posibilidad de disminuir la tasa de depósito por debajo de cero, así como otras medidas extraordinarias que promuevan el otorgamiento de crédito al sector privado.

Por su parte, como ya se indicó, el Banco de Japón confirmó que expandirá su balance de forma agresiva con miras a alcanzar la meta de inflación de 2% en el menor tiempo posible. Al respecto, destacó el fuerte incremento de las tasas de interés de los bonos gubernamentales (gráfico siguiente), el cual parece obedecer al aumento de las expectativas de inflación en ese país (gráfica *Compensación por Inflación y Riesgo Inflacionario Implícito en Bonos del Gobierno Japonés a Plazo de 5 Años*). No obstante, los inversionistas y autoridades se mostraron preocupados respecto de los movimientos desordenados de las tasas de interés en los últimos días y sus posibles efectos sobre la estabilidad financiera y el crecimiento económico. En respuesta, el Banco de Japón anunció que adecuará su programa de compra de activos para contener el incremento de la volatilidad en el mercado de deuda soberana.

**TASAS DE INTERÉS DE LOS BONOS GUBERNAMENTALES EN JAPÓN  
CON VENCIMIENTO A PLAZO DE 5 Y 10 AÑOS\*, 2013**  
-En porcentaje-



\* La línea negra vertical indica la fecha de la anterior reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México con motivo de la decisión de política monetaria.  
FUENTE: Bloomberg.

**COMPENSACIÓN POR INFLACIÓN Y RIESGO INFLACIONARIO IMPLÍCITO  
EN BONOS DEL GOBIERNO JAPONÉS A PLAZO DE 5 AÑOS\***  
-En porcentaje-

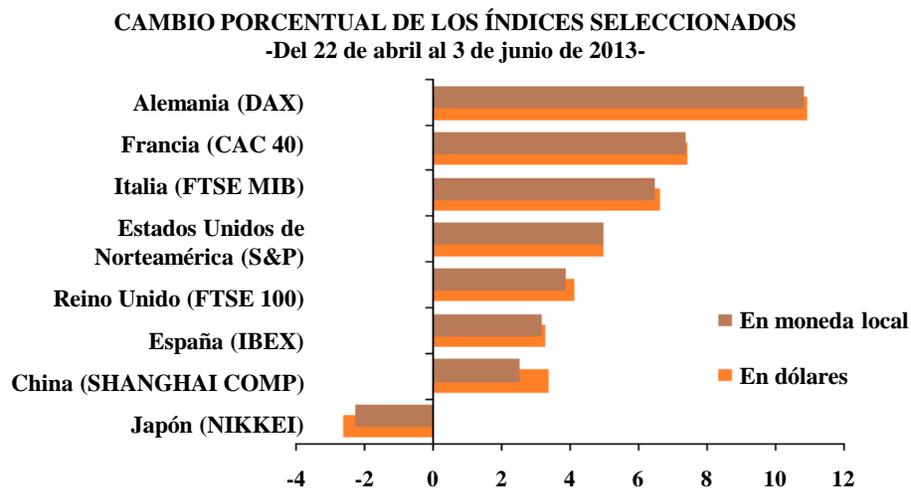


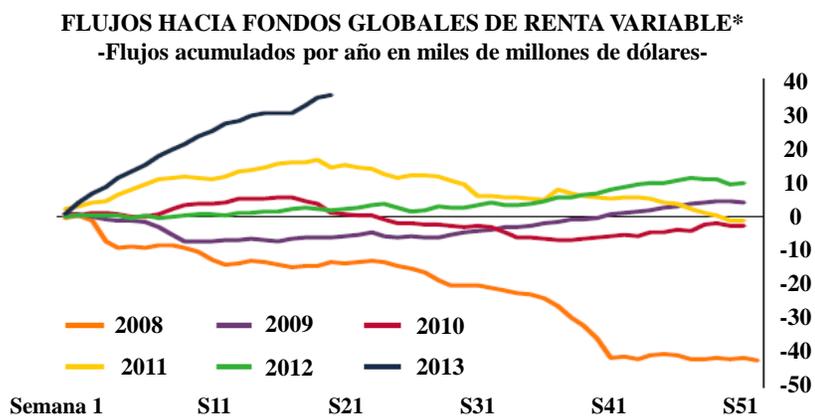
\* Indicador calculado como el diferencial de rendimiento entre los bonos denominados en tasa nominal y tasa real.  
FUENTE: Bloomberg.

Finalmente, no se descarta que otros países desarrollados también tomen medidas de relajación monetaria. En Australia, la curva de tasas de interés de corto plazo incorpora disminuciones adicionales de la tasa de referencia del banco central antes de que finalice al año. En Reino Unido, los analistas aún consideran probable que el banco central aumente su programa de compra de activos y en Suiza no descartan que el instituto central modifique su política cambiaria para contener la apreciación del franco suizo.

En este contexto de abundante liquidez a nivel global, varios activos financieros de mayor riesgo de mercado, incluyendo a los índices accionarios y a los bonos corporativos, continuaron mostrando un desempeño positivo, si bien éste se moderó hacia finales de mayo ante la posibilidad de que la Reserva Federal redujera el ritmo de su programa de compra de activos financieros antes de lo previsto.

De tal modo, la mayoría de los índices accionarios a nivel global mostraron avances de entre 3 y 10% en el último mes impulsados por una temporada de reportes corporativos que, en general, superó las expectativas. Asimismo, la percepción de una menor prima de riesgo en los mercados financieros de la eurozona, y la perspectiva de que la economía en Estados Unidos de Norteamérica crecerá a un ritmo ligeramente más robusto en la segunda mitad del año también contribuyeron al avance que se observó en estos mercados (gráfica siguiente). Finalmente, las bajas tasas de interés de los bonos gubernamentales alrededor del mundo y la expectativa de que éstas aumenten en Estados Unidos de Norteamérica en los siguientes meses, también explicó el fuerte incremento de flujos hacia los mercados de renta variable de varios países desarrollados (gráfico *Flujos Hacia Fondos Globales de Renta Variable*).

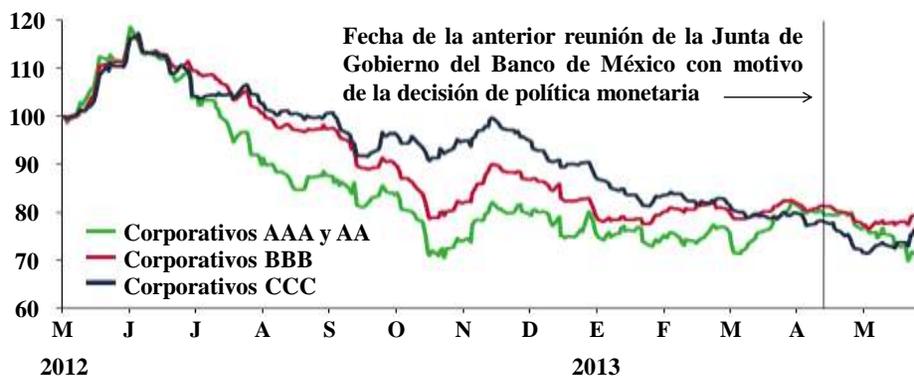




\* La gráfica muestra los flujos acumulados hacia fondos que se especializan en invertir en renta variable en varias partes del mundo; los flujos hacia fondos que se especializan en un solo país o zona geográfica no se incluyen en la gráfica.  
FUENTE: EPFR.

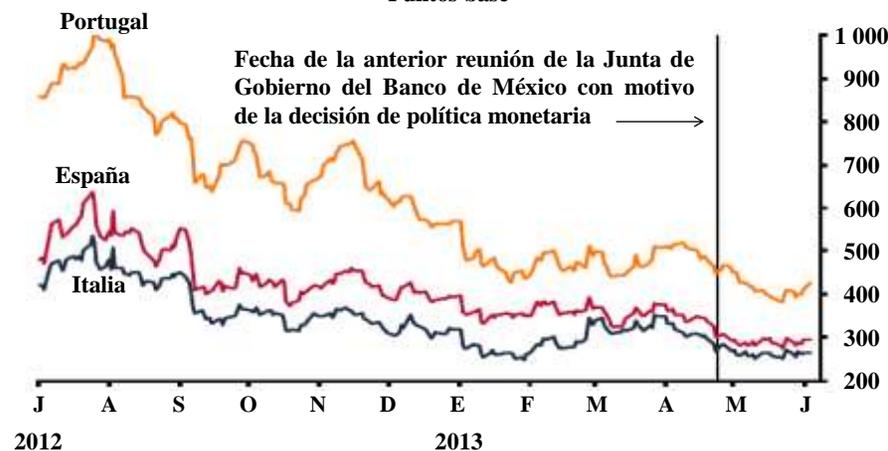
Por su parte, la búsqueda de un mayor rendimiento por parte de los grandes inversionistas institucionales ocasionó que los diferenciales de rendimiento entre los bonos corporativos y los bonos gubernamentales continuaran estrechándose (gráfica siguiente). De igual modo, los diferenciales entre las tasas de interés de los bonos gubernamentales de algunos países europeos con posiciones fiscales comprometidas y las tasas de interés de los bonos alemanes disminuyeron ligeramente (gráfica *Diferencial de Rendimiento entre los Bonos Gubernamentales de Países Seleccionados y los Bonos de Alemania a Plazo de 10 Años*). Destacó, además, que algunos de estos países, incluyendo a España, Italia, Irlanda y Portugal, pudieron emitir deuda de largo plazo por primera ocasión en varios meses.

**DIFERENCIAL DE RENDIMIENTO ENTRE LA DEUDA CORPORATIVA EMITIDA EN DÓLARES Y LAS NOTAS DEL TESORO NORTEAMERICANO A PLAZO DE CINCO AÑOS**  
-Índice mayo 2012 = 100-



FUENTE: Bloomberg.

**DIFERENCIAL DE RENDIMIENTO ENTRE LOS BONOS GUBERNAMENTALES DE PAÍSES SELECCIONADOS Y LOS BONOS DE ALEMANIA A PLAZO DE DIEZ AÑOS**  
-Puntos base-



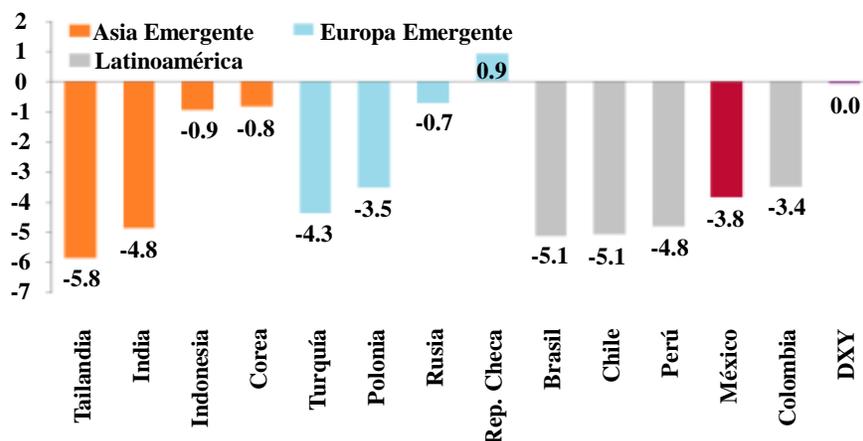
FUENTE: Bloomberg.

### 2.2.2. Mercados emergentes

Desde la última reunión de política monetaria a la fecha, los activos financieros de los países emergentes tuvieron en su mayoría un desempeño negativo, el cual fue producto principalmente de la ya mencionada especulación de que en los próximos meses la Reserva Federal pudiese llegar a reducir el ritmo mediante el cual ha venido comprando activos financieros en los últimos meses. Como consecuencia de lo

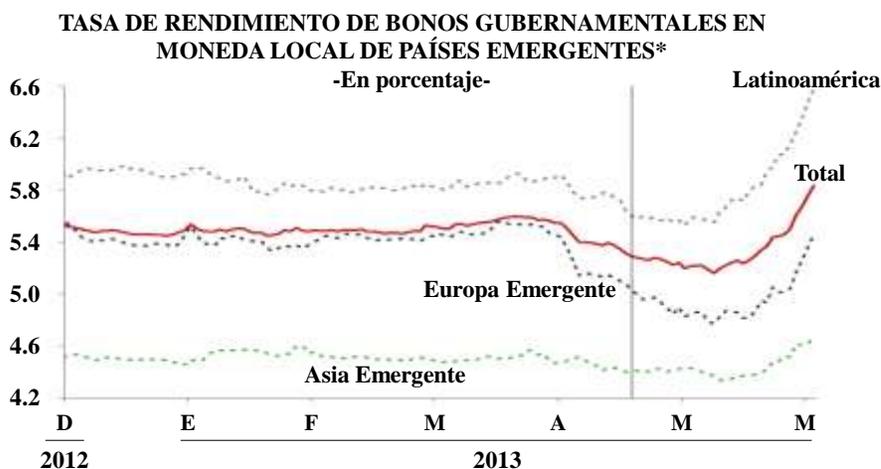
anterior, las divisas de prácticamente todos los países emergentes se depreciaron frente al dólar, mientras que sus tasas de interés mostraron incrementos generalizados (gráficos siguientes). Asimismo, los índices accionarios, que al inicio del mencionado período mostraban un desempeño positivo, terminaron con ganancias marginales e incluso en algunos casos con variaciones negativas (gráfica *Variación Porcentual de Índices Accionarios Seleccionados de Países Emergentes del 22 de Abril al 3 de Junio*).

**VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS DIVISAS SELECCIONADAS DE PAÍSES EMERGENTES FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE DEL 22 DE ABRIL AL 3 DE JUNIO DE 2013\***  
-En porcentaje-



\*Apreciación (+), Depreciación (-). Se consideran las divisas de las principales economías de países emergentes.

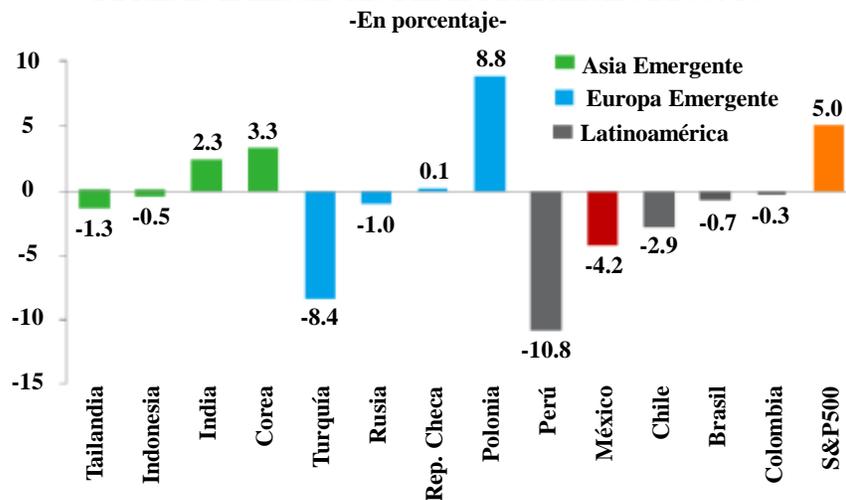
FUENTE: Bloomberg.



\* La línea negra vertical indica la fecha anterior de política monetaria de Banco de México. Se muestra el rendimiento (*YTM*) del índice de bonos soberanos de países emergentes denominados en moneda local de JPMorgan GBI-EM para países con calificación crediticia BBB+/Baa2. Incluye los siguientes países de Latinoamérica: México, Brasil, Colombia, Chile y Perú; en Europa emergente y África: Polonia, Hungría, Rusia, Turquía, Nigeria y Sudáfrica; y en Asia emergente: Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas.

FUENTE: Bloomberg.

**VARIACIÓN PORCENTUAL DE ÍNDICES ACCIONARIOS SELECCIONADOS DE PAÍSES EMERGENTES DEL 22 DE ABRIL AL 3 DE JUNIO**  
-En porcentaje-



FUENTE: Bloomberg.

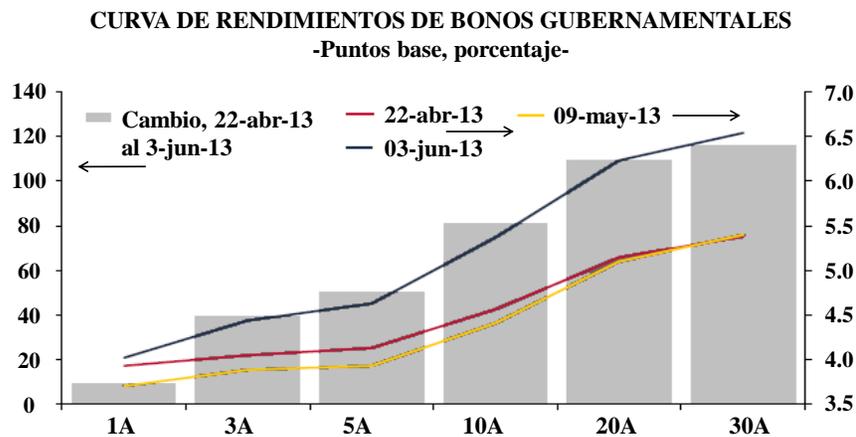
### 2.2.3. Mercados en México

En México, los mercados financieros presentaron una mayor volatilidad durante las últimas semanas. En este sentido, en un inicio se observó una apreciación importante del peso frente al dólar (alcanzando incluso niveles por debajo de los 12 pesos por

dólar) y una disminución importante en las tasas de interés de los valores gubernamentales, las cuales incluso registraron niveles mínimos históricos en prácticamente todos los plazos (gráficos siguientes). Lo anterior principalmente como consecuencia de la mejora en la calificación crediticia soberana de México por parte de Fitch Ratings así como por la renovación del compromiso por parte de los principales partidos políticos en el marco del acuerdo denominado Pacto por México.



FUENTE: Bloomberg.

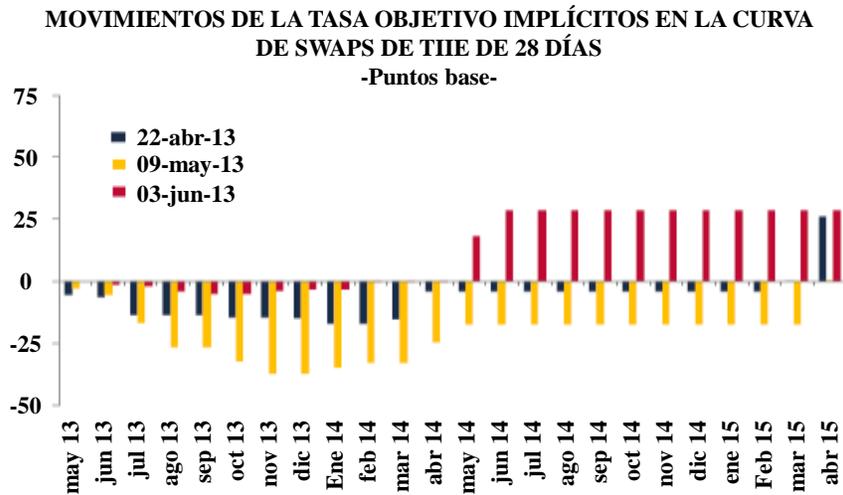


FUENTE: Banco de México con información de PIP.

Sin embargo, la especulación sobre un posible ajuste a la baja en el ritmo de las compras de valores que mensualmente realiza la Reserva Federal provocó, al igual

que en los demás mercados emergentes, que todas las mencionadas ganancias terminaran por revertirse. Al respecto, el peso, después de cotizar en niveles mínimos de 11.94 pesos por dólar, terminó el período en 12.77, lo cual representó una depreciación de 3.8% en relación con los niveles que prevalecían en la última reunión de política monetaria. Por su parte, las tasas de interés de largo plazo finalizaron con incrementos de hasta cien puntos base. Como ya se mencionó, este ajuste en los precios de los activos financieros no solo ocurrió en México y en nuestro caso se dio en un contexto en donde el comportamiento de los mercados fue ordenado y en donde las condiciones de liquidez fueron buenas.

Finalmente, es importante destacar que los recientes movimientos en las tasas de interés provocaron un ajuste en las expectativas sobre la política monetaria implícitas en la estructura de la curva de rendimiento. De esta manera, el mercado ahora asigna una menor probabilidad de que se realicen bajas adicionales en la tasa de referencia durante los próximos meses.

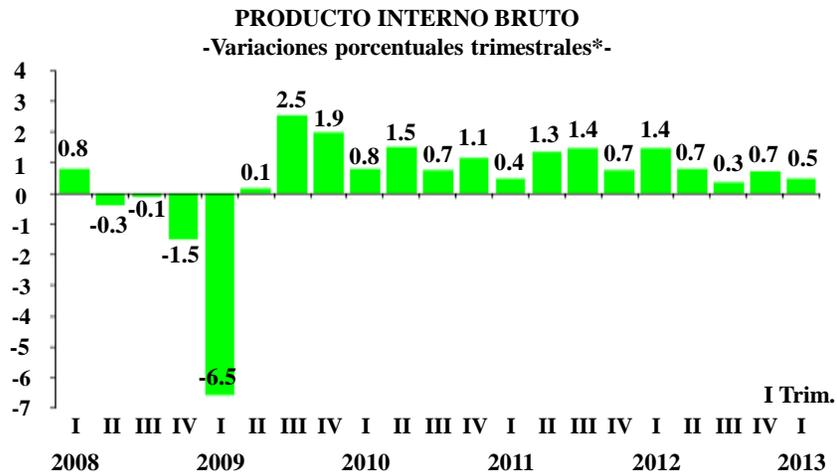


FUENTE: Banco de México con datos de Bloomberg.

### 2.3. Panorama para la actividad económica y la inflación en México

#### 2.3.1. Actividad económica

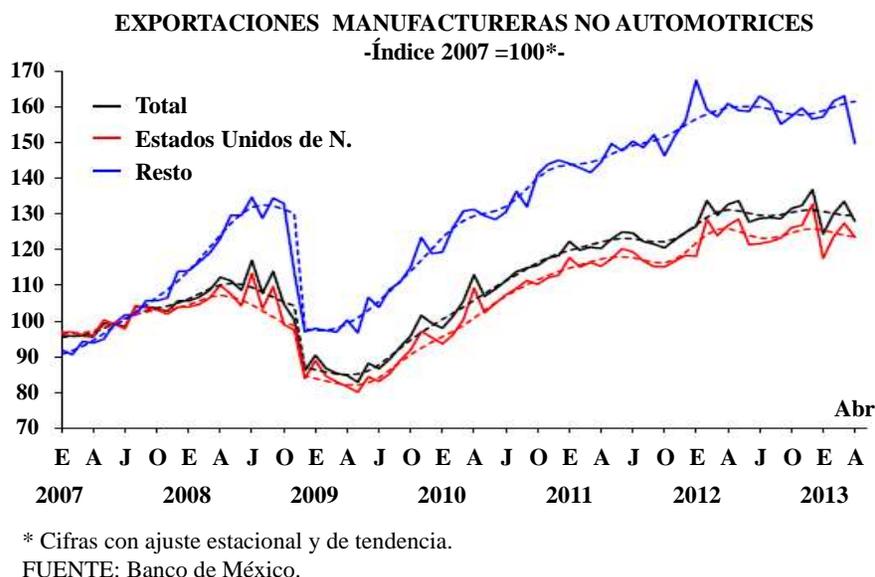
Durante los primeros meses del año, la actividad económica en el país ha registrado una desaceleración importante. A pesar de ello, lleva ya 16 trimestres consecutivos con variaciones porcentuales trimestrales positivas.



\* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

Como explicación de la desaceleración destaca que en los últimos meses las exportaciones siguieron presentando un estancamiento, derivado de la pérdida de dinamismo tanto de las exportaciones automotrices, como del resto de las exportaciones manufactureras.



Por su parte, la información más oportuna muestra señales más claras de que algunos componentes de la demanda interna han reducido su ritmo de expansión. En lo relacionado con el consumo privado, algunos de sus indicadores, tales como las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y las ventas al menudeo y mayoreo en establecimientos comerciales, continuaron presentando una desaceleración en su ritmo de crecimiento. De manera congruente con este comportamiento, algunos de los determinantes del consumo,

como es el caso de las remesas familiares y el ingreso promedio real de los trabajadores, siguieron mostrando signos de debilidad.



\* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

\*\* Incluye a los subsectores alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles y calzado, y productos farmacéuticos, de perfumería, accesorios de vestir, artículos para el esparcimiento, y electrodomésticos.

\*\*\*Incluye materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho; maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios, y camiones.

FUENTES: Banco de México con información del INEGI.



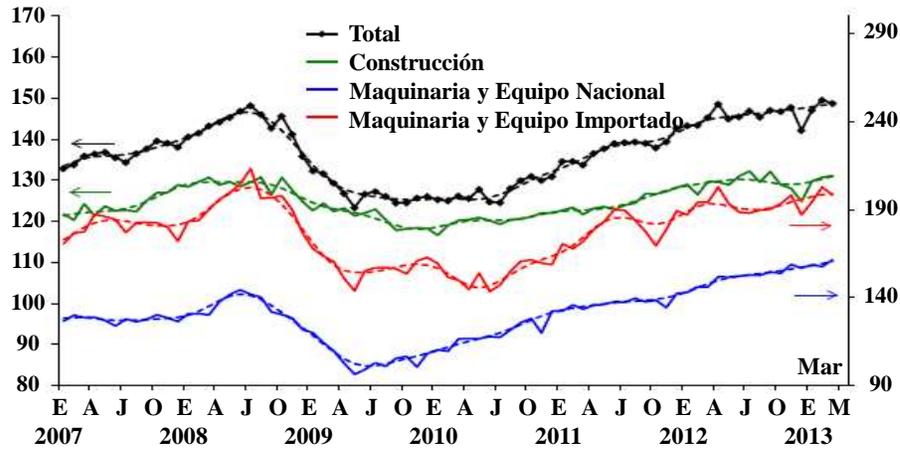
\*Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México con información de la ANTAD.

La inversión fija bruta ha continuado registrando un debilitamiento. En particular, si bien para el primer trimestre de 2013 en su conjunto la inversión en maquinaria y equipo importado presentó un mayor dinamismo en relación con lo observado a finales de 2012, en marzo este componente volvió a mostrar una contracción. Por su

parte, tanto el gasto de inversión de construcción, en particular el de vivienda, como el de maquinaria y equipo nacional, continuaron mostrando debilidad. Por otra parte, el uso de la capacidad instalada del sector manufacturero disminuyó, lo cual pudiera inhibir el crecimiento de la inversión hacia adelante.

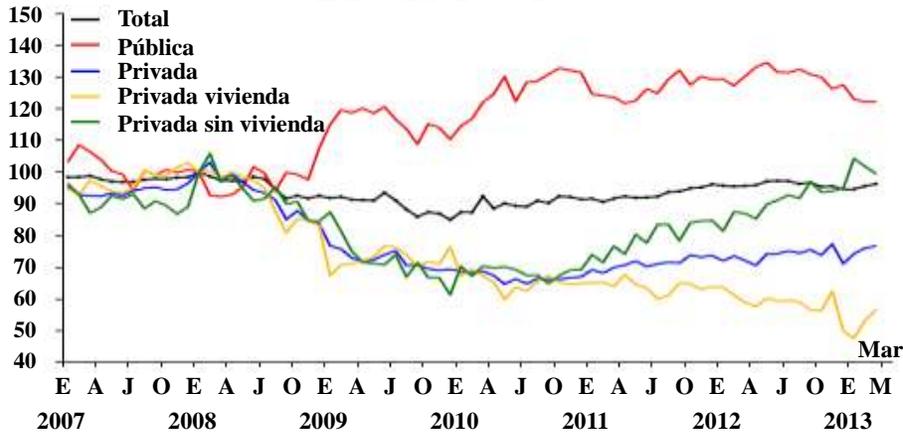
**INVERSIÓN Y SUS COMPONENTES**  
Índice 2003=100\*



\* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

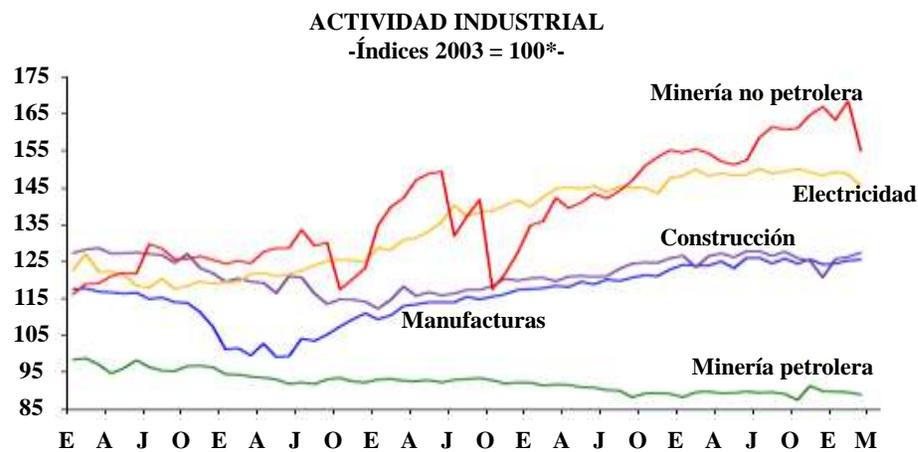
**VALOR REAL DE LA PRODUCCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN**  
**POR SECTOR INSTITUCIONAL CONTRATANTE**  
-Índices enero 2008 = 100-\*



\* Cifras con ajuste estacional. Para el caso de la construcción pública y privada (vivienda y privada total sin vivienda) la desestacionalización fue elaborada por Banco de México con cifras del INEGI.

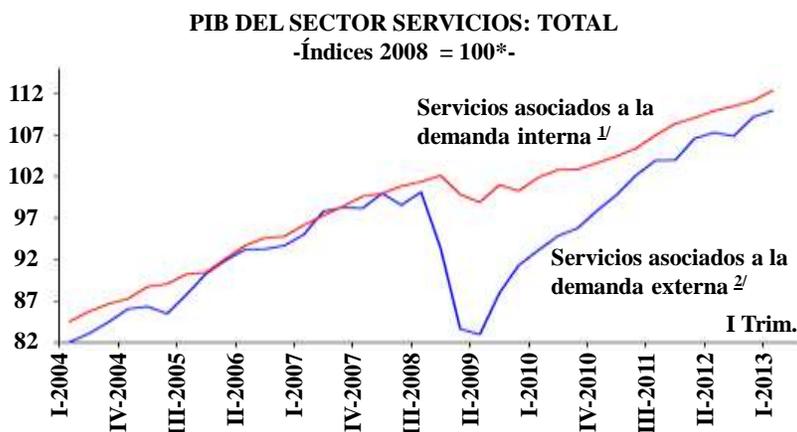
FUENTE: INEGI.

El menor ritmo de crecimiento registrado en la demanda externa, así como la desaceleración en algunos componentes de la demanda interna, condujeron a una moderación de la actividad industrial, en especial en lo relacionado con la producción del sector manufacturero (gráfico siguiente). Asimismo, el mencionado estancamiento de las exportaciones manufactureras se reflejó en una moderación en el dinamismo de aquellos servicios más relacionados con el sector externo. No obstante, el sector servicios en su conjunto continuó registrando una tendencia positiva en el primer trimestre de 2013, en virtud de que la evolución presentada por los servicios más asociados a la demanda interna aún no exhibe señales claras de una desaceleración (gráfico *PIB del Sector Servicios: Total*).



\*Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Indicadores de la Actividad Industrial (SCNM), INEGI.



1/ Los asociados a la demanda interna están compuestos por información en medios masivos; financieros y de seguros; inmobiliarios y de alquiler; profesionales; dirección de corporativos; apoyo a los negocios; educativos; salud; esparcimiento; alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, y actividades de gobierno y otros servicios. El agrupamiento de los servicios es elaborado por Banxico con información del INEGI.

2/ Los servicios asociados al sector externo son el comercio y el transporte.

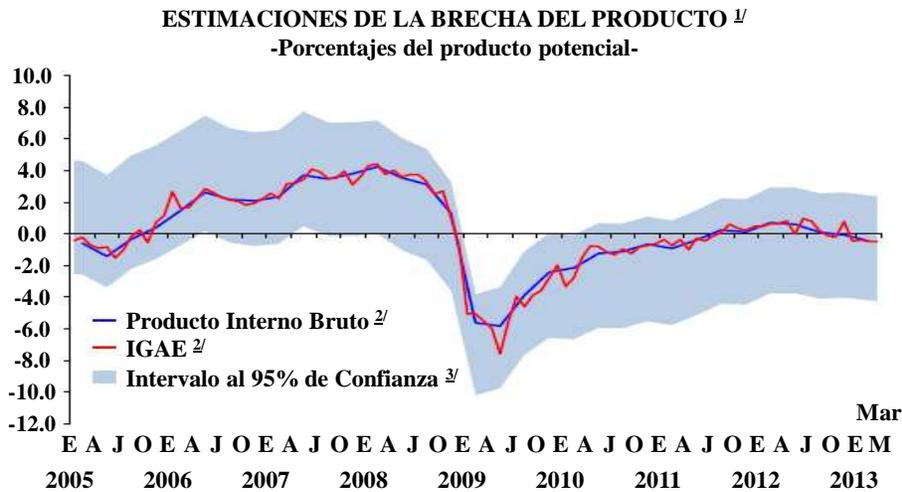
\* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México con información del INEGI.

## 2.3.2. Inflación

### 2.3.2.1. Determinantes de la inflación

Diversos indicadores de holgura sugieren que no se han presentado ni se anticipa que se presenten en el futuro previsible presiones de inflación provenientes de la demanda agregada. En este contexto, la moderación en el crecimiento de la economía en el primer trimestre del año condujo a que la brecha del producto continuara alrededor de cero (gráfica siguiente). Cabe mencionar que la evolución reciente de la producción manufacturera y del sector de los servicios ha conducido a un comportamiento diferenciado entre la brecha de producto del sector de bienes comerciables y la del sector de bienes no comerciables. En efecto, si bien ambas brechas continúan siendo estadísticamente no distintas de cero, el estimador puntual sugiere que la de los bienes comerciables ha vuelto a ampliarse en los últimos meses, en tanto que la de los bienes no comerciables parecería estarse moviendo en sentido opuesto (gráfica *Estimaciones de la Brecha del Producto de los Sectores Comerciables y No Comerciables*).



<sup>1/</sup> Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Banco de México (2009), “Informe sobre la Inflación, Abril-Junio 2009”, página 74.

<sup>2/</sup> Cifras del PIB al primer trimestre de 2013; cifras del IGAE a marzo de 2013.

<sup>3/</sup> Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

FUENTE: Banco de México con información del INEGI.



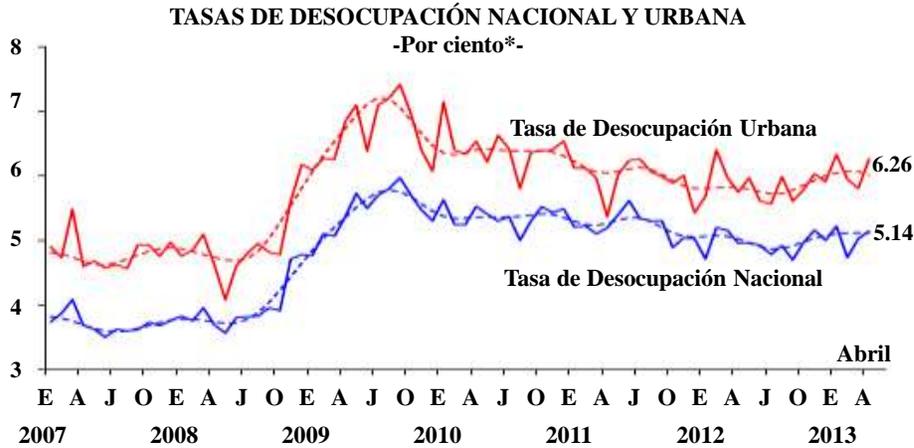
<sup>1/</sup> Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Banco de México (2009), Informe sobre la inflación, abril-junio 2009, página 74.

<sup>2/</sup> Comprende minería y manufacturas.

<sup>3/</sup> Comprende servicios, construcción y electricidad, gas y agua.

FUENTE: Banco de México con información del INEGI.

El mercado laboral continuó presentando condiciones de holgura. En particular, las tasas de desocupación registraron un nuevo aumento y continúan en niveles mayores a los observados antes de la crisis de 2008 (gráfica siguiente). Esto, a pesar de que el número de trabajadores asegurados en el IMSS siguió exhibiendo una tendencia ascendente (gráfica *Trabajadores Asegurados en el IMSS*).



\* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

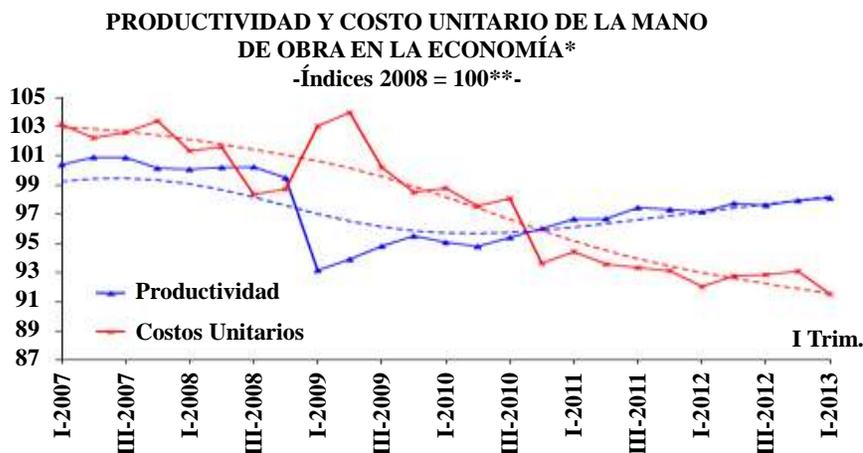


\* Permanentes y eventuales urbanos.

FUENTE: Banco de México con información del IMSS.

Finalmente, no obstante que la productividad media del trabajo parecería haber dejado de crecer, el elevado nivel que ésta continúa presentando, junto con los moderados

incrementos salariales que se han observado, contribuyeron a que los costos unitarios de la mano de obra hayan permanecido en niveles bajos.

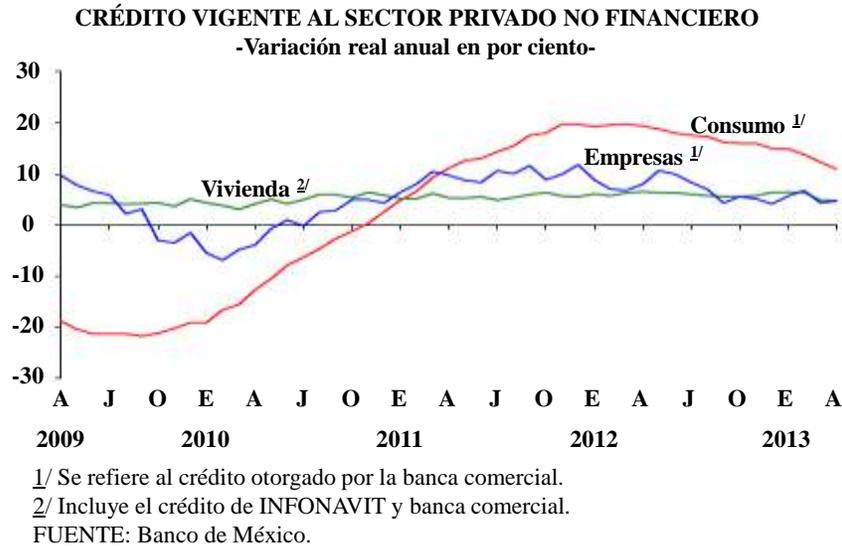


\* Los datos a partir de 2010 son de carácter preliminar y están basados en proyecciones demográficas del INEGI.

\*\* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México a partir de información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y del SCNMM, INEGI.

En congruencia con la desaceleración de la actividad económica, el financiamiento al sector privado no financiero ha continuado incrementándose, si bien a un ritmo menor respecto del observado al cierre de 2012. Las empresas han seguido obteniendo recursos financieros a través de los mercados de fondos prestables. Al respecto, destacan las disminuciones de las tasas de interés promedio de los nuevos créditos bancarios y de las colocaciones de deuda en el mercado interno, luego de la reducción de 50 puntos base en la Tasa Objetivo en el mes de marzo. Por su parte, los hogares continuaron encontrando acceso al crédito en un entorno de estabilidad en las tasas de interés correspondientes. No obstante, tanto la cartera de préstamos hipotecarios como la de crédito al consumo han moderado su ritmo de expansión. En este contexto, los índices de morosidad de las carteras de crédito a las empresas y a los hogares, en general, no han mostrado cambios significativos, lo cual, aunado a la evolución de las tasas de interés, sugiere la ausencia de indicios de sobrecalentamiento en dichos mercados.



### 2.3.2.2. Evolución y perspectivas de la inflación

La inflación general anual se mantuvo en niveles elevados entre la primera quincena de abril y la primera quincena de mayo de 2013. Esto como resultado de la dinámica del componente no subyacente del INPC, cuya variación anual alcanzó el nivel más elevado de la última década. Ello obedeció, en lo principal, a la combinación de: i) efectos aritméticos asociados a una baja base de comparación; ii) cambio en los factores estacionales del INPC derivado de la actualización de sus ponderadores; y, iii) la conjunción de tres choques de oferta claramente identificados: las heladas al inicio de marzo que dañaron la producción de hortalizas, un nuevo brote de influenza aviar, y la revisión de tarifas del transporte público en el Distrito Federal. Por su parte, la inflación subyacente anual se mantuvo en niveles bajos y estables.

En la primera quincena de abril, al igual que en la primera quincena de mayo de 2013, la inflación general anual fue 4.72% (gráfica y cuadro siguientes). Por su parte, en ese lapso la inflación no subyacente anual fue 10.44%, mientras que en la primera quincena de mayo se ubicó en 10.91%. La variación anual del subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno, pasó de 6.49 a 7.82% en el período señalado. Al respecto, por un lado, destacó la menor contribución

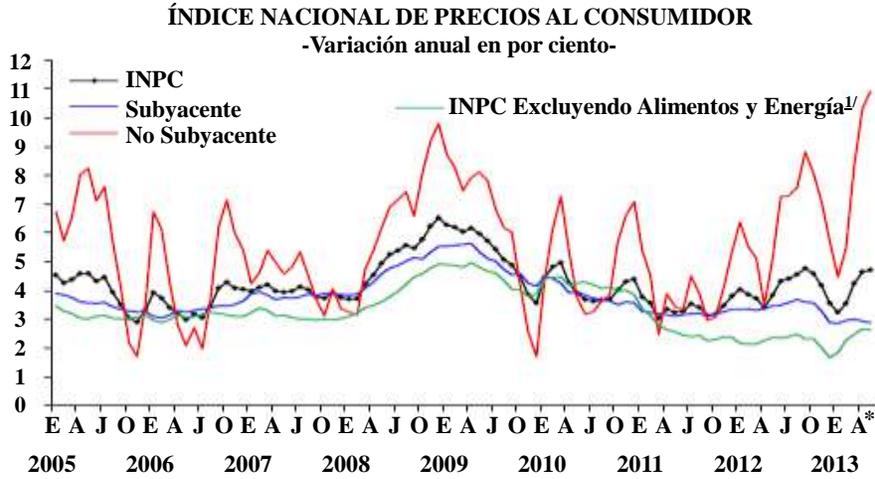
a la baja de la entrada en vigor en algunas ciudades de las tarifas eléctricas de verano como consecuencia de la actualización de los ponderadores del INPC y, por otro, el incremento en las tarifas de transporte público en el Distrito Federal. En lo que toca al subíndice de precios de los productos agropecuarios, su tasa de crecimiento anual en el lapso referido disminuyó de 17.53 a 16.13%, ante una incipiente reversión en los precios de algunas hortalizas cuya producción fue afectada por heladas que se presentaron al inicio de marzo.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES**  
-Variación anual en por ciento-

Concepto	Diciembre 2012	Abril, primera quincena de 2013	Mayo, primera quincena de 2013
<b>INPC</b>	<b>3.57</b>	<b>4.72</b>	<b>4.72</b>
<b>Subyacente</b>	<b>2.90</b>	<b>3.00</b>	<b>2.89</b>
<b>Mercancías</b>	<b>5.00</b>	<b>3.73</b>	<b>3.54</b>
Alimentos, Bebidas y Tabaco	6.11	4.63	4.38
Mercancías no Alimenticias	4.13	3.02	2.87
<b>Servicios</b>	<b>1.15</b>	<b>2.39</b>	<b>2.34</b>
Vivienda	2.05	2.06	2.13
Educación (Colegiaturas)	4.48	4.58	4.48
Otros Servicios	-0.72	2.10	1.94
<b>No Subyacente</b>	<b>5.74</b>	<b>10.44</b>	<b>10.91</b>
<b>Agropecuarios</b>	<b>9.18</b>	<b>17.53</b>	<b>16.13</b>
Frutas y Verduras	2.90	27.14	19.09
Pecuarios	13.22	11.97	14.33
<b>Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno</b>	<b>3.84</b>	<b>6.49</b>	<b>7.82</b>
Energéticos	5.62	6.64	8.34
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.45	6.02	6.53

FUENTE: INEGI.

En lo que se refiere a la inflación subyacente anual, ésta se redujo de 3.0 a 2.89% entre la primera quincena de abril y la primera quincena de mayo de 2013 (gráfica *Índice Nacional de Precios al Consumidor* y cuadro anterior). Ello ha sido congruente con la evolución de otras medidas de tendencia de la inflación general que se han mantenido por debajo de 3% ya por varios meses, como es el caso del índice de precios que excluye de la canasta del INPC tanto alimentos como energéticos.

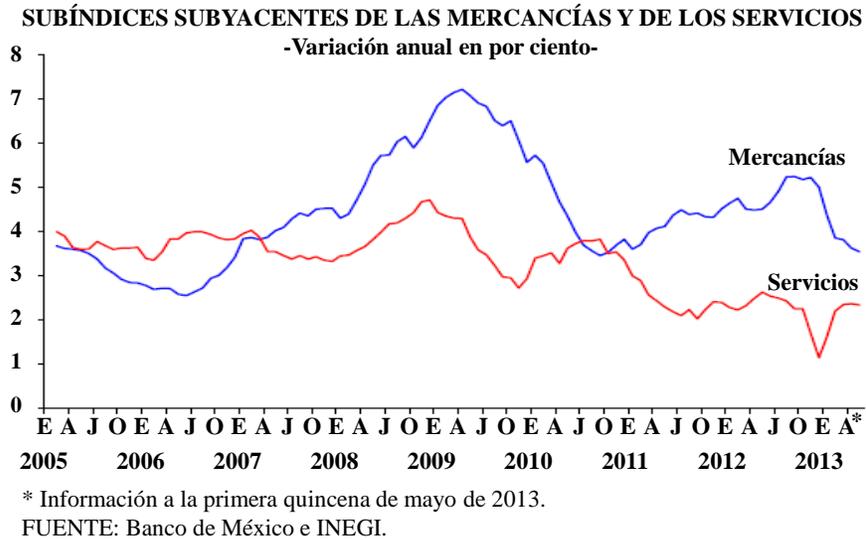


1/ Excluye alimentos dentro de casa (alimentos procesados, bebidas no alcohólicas y agropecuarios), alimentos fuera de casa y energéticos.  
\* Información a la primera quincena de mayo de 2013.  
FUENTE: Banco de México e INEGI.

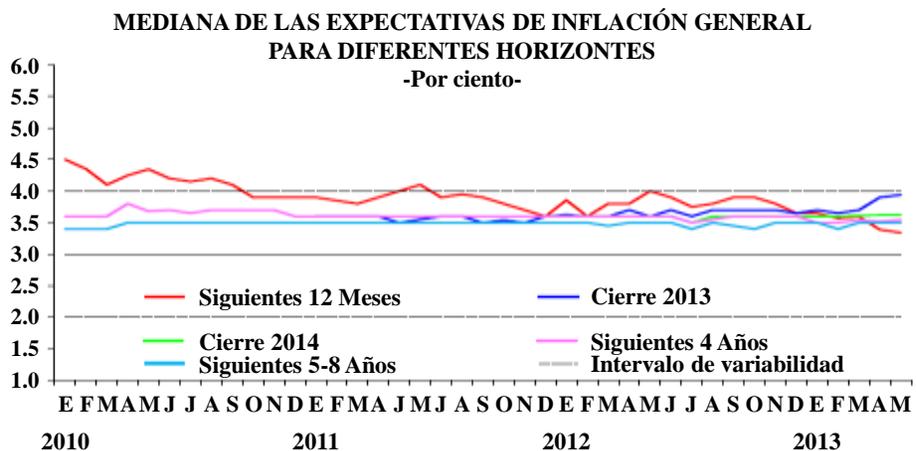


\* Información a la primera quincena de mayo de 2013.  
FUENTE: Banco de México e INEGI.

En lo que corresponde a la variación anual del subíndice de precios subyacente de las mercancías, de la primera quincena de abril a la primera quincena de mayo de 2013 ésta disminuyó de 3.73 a 3.54%. Por su parte, la tasa de crecimiento anual del subíndice de precios subyacente de los servicios se redujo de 2.39 a 2.34% en el mismo período (cuadro anterior).



De acuerdo con la encuesta sobre las expectativas que levanta el Banco de México entre los especialistas del sector privado, la mediana de las previsiones sobre la inflación general para el cierre de 2013 registró un aumento de 3.70 a 3.94% entre las encuestas de marzo y mayo de 2013. Esta alza fue resultado de la reducción de la mediana de las expectativas de la inflación subyacente de 3.36 a 3.21% y del incremento que registró la expectativa para la inflación no subyacente implícita en las medianas anteriores, la cual pasó de 4.84 a 6.44 por ciento.



A pesar de lo anterior, las condiciones monetarias prevalecientes han propiciado que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se mantengan estables. En cuanto a la mediana de las expectativas de inflación general para el cierre de 2014, ésta se mantuvo cercana a 3.6% entre marzo y mayo de 2013. Lo anterior es resultado de la disminución de la mediana de las expectativas de inflación subyacente de 3.30 a 3.20% y del aumento que tuvo la expectativa para la inflación no subyacente implícita en dichas medianas de 4.63 a 5.06% en el período referido. Por su parte, la mediana de las expectativas de inflación para los siguientes cuatro años y aquella para los próximos 5 a 8 años se mantuvieron estables alrededor de 3.5 por ciento (gráfica anterior).

Aunado a la información que se obtiene de las encuestas, con base en los datos de las tasas de interés de valores gubernamentales de largo plazo, es posible calcular la compensación por inflación y riesgo inflacionario. Este indicador se ha ubicado alrededor de 3.5% desde enero de este año a la fecha. Dado que la prima por riesgo inflacionario toma un valor positivo, si bien reducido, se infiere que las expectativas de inflación de largo plazo implícitas en los instrumentos de mercado se encuentran por debajo de 3.5 por ciento.



El entorno actual en que el crecimiento de la economía se ha desacelerado, y la inflación subyacente anual se ha mantenido por debajo de 3%, atenúa los posibles riesgos de contaminación derivados de una inflación no subyacente muy elevada. Además, la expectativa de que en el muy corto plazo la inflación no subyacente anual descienda significativamente reduce aún más la probabilidad de que el proceso de formación de precios se contamine.

En este contexto, y en virtud de que el alza en la inflación general anual obedece a factores transitorios, el pronóstico sobre la inflación general anual exhibe una trayectoria similar a la que se publicó en el *Informe sobre la Inflación Enero – Marzo 2013*. Así, se estima que la inflación general anual muestre una ligera disminución en junio y que la trayectoria descendente se intensifique a partir de julio. Ello de forma tal que durante la segunda parte de 2013 la inflación general anual se sitúe entre 3 y 4%. Para 2014 se anticipa que esta variable se ubique muy cerca de 3%. En lo que corresponde a la inflación subyacente anual, se pronostica que ésta se mantendrá por debajo de dicha cifra en la mayor parte del horizonte señalado.

La trayectoria prevista para la inflación no está exenta de riesgos al alza en el corto plazo, entre los que destacan: i) revisiones adicionales a las tarifas del transporte público; y, ii) condiciones climáticas o sanitarias adversas que afecten los precios de productos agropecuarios.

En contraste, a la baja sobresale la posibilidad de que el debilitamiento de la actividad económica en México se acentúe, lo que podría mitigar en cierta medida los riesgos al alza señalados.

## **2. Análisis y motivación de los votos de los miembros de la Junta de Gobierno**

Durante la sesión se llevó a cabo un nutrido intercambio de opiniones entre todos los asistentes sobre los temas tratados en ella. A continuación se presentan las consideraciones que manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno, respecto de la decisión de política monetaria.

La mayoría de los miembros de la Junta concordó en que la economía global continúa mostrando señales de debilidad. Todos los miembros destacaron que la incertidumbre respecto al momento en que el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica comenzará a disminuir el ritmo de compra de activos ha ocasionado volatilidad en los mercados financieros internacionales. La mayoría señaló que la actividad económica en México ha registrado una importante desaceleración en los primeros meses de 2013 y que los riesgos a la baja para el crecimiento se han intensificado. Adicionalmente, la mayoría afirmó que la evolución de la inflación obedece a choques claramente identificados y que no se han presentado ni se anticipan en el futuro previsible presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que el crecimiento de la economía mundial ha mostrado mayor debilidad, aunque existen diferencias importantes entre

regiones. En efecto, la mayoría coincidió en que las economías emergentes siguen mostrando un ritmo de expansión superior al observado en las avanzadas, si bien en un número importante de las primeras se observa una desaceleración. Asimismo, la mayoría de los miembros argumentó que las perspectivas sobre el crecimiento global continúan siendo débiles. En particular, uno indicó que los pronósticos sobre el crecimiento global para 2013 se han ajustado ligeramente a la baja, mientras que los de 2014 se han mantenido sin cambio. No obstante, la mayoría de los miembros enfatizó que prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial.

En cuanto a la economía de Estados Unidos de Norteamérica, todos los miembros de la Junta aseveraron que continúa mostrando signos de recuperación, si bien la mayoría también afirmó que los indicadores más recientes han arrojado resultados mixtos. Por una parte, algunos miembros resaltaron que el sector de la vivienda, el mercado laboral y el consumo han presentado una mejoría, a lo que uno de ellos agregó que el crédito ha mantenido su dinamismo. Por otra parte, la mayoría de los miembros señaló que la producción industrial se ha desacelerado. No obstante, otro indicó que ésta continúa con una tendencia al alza. Un miembro más añadió que esta pérdida de dinamismo ha sido resultado de una caída en la demanda externa y en el gasto público. Otro miembro destacó que los indicadores de la demanda y de la producción en balance apuntan a que la economía estadounidense continuó expandiéndose en el segundo trimestre de 2013, aunque a un ritmo inferior al observado en el primero. Por último, un miembro recalcó que la recuperación sigue siendo sumamente dependiente de una política monetaria acomodaticia, por lo que continúa siendo frágil.

Algunos miembros de la Junta mencionaron que se espera que la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica continúe fortaleciéndose y uno de ellos añadió que inclusive los pronósticos de crecimiento para los próximos tres años se han revisado moderadamente al alza. No obstante, un miembro apuntó que, en virtud del todavía difícil entorno externo y de las dificultades que persisten para consolidar su

postura fiscal, los riesgos para el crecimiento en dicho país siguen siendo a la baja. Adicionalmente, otro miembro consideró que el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica no será vigoroso y que éste se ubicará por debajo de su potencial por un período relativamente largo.

Respecto a la actividad económica en la zona del euro, la mayoría de los miembros indicó que ésta continuará en recesión en el segundo trimestre. Uno de ellos agregó que, si bien se vislumbra una moderada recuperación para dicha zona hacia finales de año, se proyecta que ésta no será suficiente para evitar que el PIB de la región muestre una nueva contracción para 2013 en su conjunto. Así, algunos miembros añadieron que se espera que esta recesión persista por un tiempo prolongado. En este contexto, un miembro consideró preocupante que se hayan venido relajando políticas fundamentales para consolidar la arquitectura institucional de la zona, en especial las metas fiscales. Adicionalmente, recordó que la política monetaria se ha vuelto aún más laxa y que se espera que esta postura continúe por un tiempo prolongado. Añadió que el sistema bancario europeo aún no se consolida y que prevalecen los altos costos del crédito, en especial en los países periféricos.

En cuanto a la economía de Japón, la mayoría de los miembros de la Junta destacó que se han generado perspectivas de un mayor crecimiento económico e inflación en el corto plazo, a raíz del anuncio de estímulos fiscal y monetario sin precedentes. No obstante, señaló que la volatilidad de los mercados financieros en ese país se ha incrementado ante cuestionamientos sobre la instrumentación de dichos estímulos y que no ha desaparecido la incertidumbre sobre la fortaleza de la recuperación de dicho país. Asimismo, un miembro argumentó que el crecimiento está liderado por la demanda externa y no por la interna, lo cual no parecería ser una solución sostenible. Explicó que los estímulos han contribuido a la depreciación del yen, dando lugar a la expectativa de que se generen mayores exportaciones, lo cual a su vez ha propiciado que mejoren los precios de las acciones de las empresas japonesas. Agregó que el

impulso para promover el crecimiento de ese país debiera provenir de una mayor inversión interna en capital físico, una mayor competitividad y así poder sostener la recuperación.

La mayoría de los miembros indicó que se observan signos de desaceleración en un número importante de economías emergentes, incluyendo México. Uno de ellos afirmó que este comportamiento es consecuencia, principalmente, de la debilidad en las economías avanzadas. Otro miembro agregó que, si bien los indicadores de planes de compra de los gerentes del sector manufacturero y de servicios de estas economías aún se mantienen en zona de expansión, éstos muestran cierta tendencia descendente.

La mayoría de los miembros de la Junta coincidió en que la inflación mundial se ha mantenido en niveles reducidos como consecuencia del moderado ritmo de crecimiento económico global y de la reducción en los precios de las materias primas. Algunos miembros puntualizaron que, incluso, la inflación de diversas economías avanzadas y emergentes se ubica por debajo de los objetivos fijados por las autoridades nacionales. Un miembro agregó que no se esperan cambios importantes sobre el comportamiento de la inflación mundial en los próximos meses. En congruencia, algunos miembros señalaron que se prevé que las condiciones monetarias a nivel global se mantengan relajadas por un período prolongado.

No obstante, todos los miembros de la Junta sostuvieron que la expectativa de que la recuperación de Estados Unidos de Norteamérica logre consolidarse ha propiciado incertidumbre acerca del momento en que la Reserva Federal comenzará a disminuir el ritmo al cual viene expandiendo su balance mediante la compra de activos. Al respecto, uno de ellos argumentó que estas previsiones se han sustentado en comunicaciones oficiales de la Reserva Federal y su presidente, quien ha admitido que existe la posibilidad de disminuir el programa de compra de activos en las siguientes reuniones de política monetaria, condicionado este hecho a la evolución de

la economía estadounidense. En ese mismo sentido, dicho miembro añadió que las minutas de la Reunión del Comité Federal de Mercado Abierto correspondientes a abril y mayo pasados han confirmado la posición de varios participantes en relación con esa posibilidad, algunos incluso sin condicionarla a una mejoría adicional de la economía. En contraste, otro miembro aseveró que no se espera un ajuste significativo en la postura monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica hasta que se consolide la recuperación de la economía, de modo que la turbulencia asociada al retiro del estímulo no se espera tenga efectos tan pronunciados. Por ello, calificó de exagerada la reacción de los mercados y enfatizó que su lectura es que continuará el proceso de acomodamiento, si bien posiblemente a un menor ritmo. Otro miembro arguyó que en la medida en que el ajuste responda a una recuperación económica, su efecto en el mediano y largo plazos debería ser benéfico para la economía global. Por su parte, un miembro expresó que dadas las dificultades existentes para evaluar de manera precisa la velocidad con la que la economía estadounidense se ha venido recuperando, no es sorprendente que se haya generado cierta percepción entre los participantes de los mercados de que la Reserva Federal está enfrentando complicaciones para comunicar de manera efectiva sus intenciones. Sin embargo, añadió que los datos favorables de inflación y sus expectativas dan flexibilidad a dicho Instituto Central, pues la percepción de que las tasas de interés de corto plazo en ese país se mantendrán en niveles reducidos por un período prolongado, posiblemente implique un mayor orden en el proceso de normalización de las condiciones monetarias de ese país.

En este contexto, todos los miembros de la Junta consideraron que los mercados financieros internacionales han mostrado una mayor volatilidad debido a la incertidumbre respecto a la posibilidad del inicio de la disminución en el ritmo de compra de activos por parte de la Reserva Federal. La mayoría coincidió en que dicha volatilidad se reflejó en un fortalecimiento del dólar y en alzas en las tasas de interés de largo plazo. Uno de ellos agregó que en respuesta se han dado caídas en las bolsas de valores de diversas economías emergentes, mientras que otro arguyó que, dada la

falta de claridad respecto al ritmo de disminución de la expansión cuantitativa en Estados Unidos de Norteamérica, la volatilidad en los mercados financieros podría persistir. Algunos miembros afirmaron que esta incertidumbre ha generado perspectivas de aumentos en las tasas de interés antes que lo previsto, lo cual consideraron como un cambio fundamental en las condiciones de los mercados financieros internacionales en los siguientes meses y años. Por su parte, otro miembro señaló que los mercados financieros en los países desarrollados ya han mostrado un desempeño favorable, en parte por la mejoría económica de Estados Unidos de Norteamérica. Un miembro más coincidió en que, en particular, los mercados financieros de la zona del euro han permanecido relativamente estables. Además, el primero de ellos destacó las ganancias registradas por los índices accionarios de las economías avanzadas. También argumentó que una menor percepción de riesgo propició algunas reducciones en las tasas de interés de largo plazo de las economías periféricas de Europa, lo cual les permitió realizar colocaciones de deuda gubernamental de largo plazo.

Todos los miembros de la Junta señalaron que la economía mexicana ha registrado una desaceleración, la cual la mayoría calificó como importante. La mayoría coincidió en que lo anterior ha sido resultado tanto de un menor dinamismo de la demanda externa, como de la interna. En efecto, algunos miembros destacaron la debilidad de las exportaciones no petroleras y, en particular, de las manufactureras dirigidas a países diferentes a Estados Unidos de Norteamérica. En cuanto a la demanda interna, algunos miembros argumentaron que el consumo se ha desacelerado, si bien otro afirmó que las importaciones de bienes de consumo en particular han mostrado cierto dinamismo. Adicionalmente, agregó que el crédito privado continuó creciendo de forma robusta, si bien ha presentado una moderación en su ritmo de expansión. Un miembro más apuntó que la inversión, especialmente la de construcción, también ha mostrado una mayor debilidad en su desempeño reciente. No obstante, otro miembro añadió que la inversión total y sus componentes de maquinaria y equipo nacional e

importado han continuado expandiéndose. En lo que respecta a la actividad económica por el lado de la producción, algunos miembros destacaron la desaceleración que ha manifestado el sector industrial. Uno de ellos agregó que el sector de equipo de transporte, que se encuentra vinculado a las exportaciones manufactureras, ha mostrado una falta de dinamismo, si bien recientemente parece haber empezado a recuperarse. También señaló el menor ritmo de crecimiento que ha presentado el sector agropecuario, el cual fue afectado por las heladas de marzo. Destacó que el comportamiento de dicho sector, así como del industrial, contrasta con el vigor que han mantenido los componentes del sector servicios.

Un miembro de la Junta indicó que, tomando en cuenta el comportamiento reciente de los indicadores mencionados y los de actividad regional de la economía mexicana, así como los del sector industrial de Estados Unidos de Norteamérica, existe la posibilidad de que se profundice la desaceleración de la economía en el segundo trimestre del año. Sin embargo, coincidió con los demás miembros de la Junta en que es de esperarse que la economía se fortalezca gradualmente en la segunda mitad de 2013, impulsada por la recuperación tanto de la demanda interna, como de la externa. En este sentido, un miembro señaló que los indicadores prospectivos, como los IPM manufacturero y no manufacturero y los indicadores adelantados, continúan sugiriendo un mejor desempeño económico en el futuro. Para el mediano plazo, algunos miembros consideraron que se mantienen perspectivas relativamente favorables en cuanto al ritmo de expansión de la economía. Al respecto, uno de ellos indicó que si bien los analistas han revisado a la baja el pronóstico de crecimiento para el presente año, en general han mantenido sin cambio las expectativas correspondientes a 2014.

Todos los miembros de la Junta destacaron que existen riesgos a la baja para la actividad económica de México. Algunos puntualizaron que esta situación es reflejo de la incertidumbre que prevalece con respecto a la evolución del entorno externo. No

obstante, algunos miembros enfatizaron que en el mediano plazo existen riesgos al alza en cuanto al crecimiento, motivados principalmente, por la posible consolidación de la recuperación de la economía estadounidense. Adicionalmente, un miembro agregó que la regularización del gasto público y las reformas estructurales también podrían impulsar el crecimiento del país.

La mayoría de los miembros de la Junta mencionó que se mantienen condiciones de holgura en los mercados de insumos. Esta mayoría agregó que la fase del ciclo por la que atraviesa la economía ha contribuido a que no se hayan observado presiones sobre la inflación por el lado de la demanda, ni se anticipen para el futuro previsible. Adicionalmente, un miembro señaló que es probable que la economía mexicana registre una tasa de crecimiento por debajo del potencial y una brecha del producto negativa en el segundo trimestre del año. En cuanto al mercado laboral, algunos miembros argumentaron que la tasa de desempleo y la tasa de desocupación en el sector informal han continuado mostrando niveles superiores a los prevalecientes antes de la crisis. No obstante, algunos miembros afirmaron que el número de asegurados al IMSS siguió incrementándose y que la tasa de informalidad se redujo. Sin embargo, uno de ellos indicó que los salarios siguen mostrando un ritmo moderado de incrementos y, por ende, que no se observan presiones sobre la inflación provenientes de éstos.

Todos los miembros de la Junta indicaron que la expectativa de una reducción en el ritmo de compras de activos por parte del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica ha repercutido en una depreciación del tipo de cambio y en un aumento en la pendiente de la curva de rendimientos de los bonos gubernamentales de México. En particular, un miembro arguyó que los aumentos en las tasas de interés de largo plazo revirtieron las reducciones observadas en los primeros cuatro meses del año. Agregó que el empinamiento de la curva de rendimientos en Estados Unidos de Norteamérica, México y otros mercados emergentes son una señal adelantada de lo

que podría ocurrir una vez que inicie el proceso hacia la normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica. Por su parte, algunos miembros subrayaron que la economía se ha ajustado a estos choques de manera ordenada. Así, uno de ellos afirmó que en México el alza en las tasas de interés de mayor plazo y la depreciación del tipo de cambio se han dado con volúmenes adecuados de operación en los mercados y sin mayores interrupciones. Agregó que este ajuste ordenado se debe a las relativamente favorables perspectivas de crecimiento en el mediano plazo, a la conducción de la política monetaria y al esfuerzo en materia fiscal programado para este año. De este modo, argumentó que la postura actual de política monetaria es la adecuada, dado el entorno prevaleciente y que previsiblemente México continuará enfrentando, y que ha sido conducente a que el empinamiento de la curva de rendimientos se haya dado de manera ordenada, sin que ello esté reflejando incrementos en las expectativas de inflación. Añadió que los crecientes diferenciales entre las tasas de corto y mediano, así como entre las de mediano y largo plazo, respecto a los mínimos que se alcanzaron hace apenas algunas semanas, parecerían darle mayor sostenibilidad a la postura monetaria prevaleciente. Adicionalmente, consideró poco probable que el incremento en las tasas de interés de largo plazo tenga un impacto significativo sobre la demanda agregada. Señaló que, en el margen, las condiciones monetarias han registrado un relajamiento derivado de la depreciación del tipo de cambio y que una depreciación real en combinación con las mejores perspectivas para la economía de Estados Unidos de Norteamérica podría dar un impulso a las exportaciones de México. Añadió que una depreciación real implica un cambio en precios relativos que debería ser conducente a una estructura productiva y de gasto más propicia para un mayor crecimiento sostenible.

La mayoría de los miembros de la Junta afirmó que la inflación general anual se elevó entre febrero y la primera quincena de mayo de manera importante. Asimismo, consideró que este incremento ha tenido su origen en factores bien identificados y que no resultó de presiones generalizadas de gasto sobre los precios. En particular, la

mayoría indicó que el repunte se puede explicar por factores de tipo estadístico y por la combinación de choques de oferta, entre los que destacan una baja base de comparación, el cambio en la estacionalidad del INPC derivado de la actualización de los ponderadores, la ocurrencia de condiciones climáticas adversas que afectaron la producción agrícola, los efectos de los brotes de influenza aviar y la revisión de las tarifas de transporte público en el Distrito Federal. En este contexto, la mayoría de los miembros de la Junta aseveró que el proceso de formación de precios sigue siendo congruente con la convergencia de la inflación en el mediano plazo a la meta del 3%. Al respecto, la mayoría señaló que los choques citados son de naturaleza transitoria y que su impacto se está disipando, que no se han observado efectos de segundo orden y que la inflación subyacente ha logrado mantenerse por debajo del 3% por varios meses. No obstante, algunos miembros concordaron en que la inflación se mantiene en niveles mayores al objetivo, a lo que uno de ellos agregó que ésta ha vuelto a alejarse de la meta y que lo más frecuente en los últimos 10 años ha sido que se ubique por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad en torno al objetivo, en lugar de que esto ocurra sólo excepcionalmente. En particular, añadió que, si bien ya se observa una estabilización, en la primera quincena de mayo la inflación general alcanzó 4.72%. También argumentó que la moderación de la inflación subyacente continúa dependiendo de choques positivos en los precios de algunos servicios. Asimismo, recalcó que la variación del subíndice de precios no subyacente alcanzó la tasa más alta de los últimos 10 años y que no se ha observado una moderación en los incrementos de los precios afectados por la gripe aviar. Por otra parte, señaló que las expectativas de inflación se han incrementado y que la probabilidad media asignada por los analistas de que la inflación para 2013 y 2014 se ubique entre 2 y 4% ha disminuido en lo que va del año. En este sentido, algunos miembros agregaron que las expectativas de inflación para todos los plazos se ubican en niveles por arriba de la meta de 3%. Sin embargo, en respuesta a lo anterior, la mayoría de los miembros de la Junta argumentó que las condiciones monetarias prevaecientes han propiciado que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se mantengan estables.

Adicionalmente, la mayoría sostuvo que se anticipa que la inflación general anual muestre una ligera disminución en el mes de junio para intensificar su baja a partir de julio próximo, hasta ubicarse a lo largo del tercer y cuarto trimestres de este año entre 3 y 4%. Para 2014, la mayoría añadió que se anticipa que la inflación general anual se ubique muy cerca de 3%. Asimismo, coincidió en que se prevé que la inflación subyacente se encuentre incluso por debajo del 3% durante la mayor parte de 2013 y 2014.

Algunos miembros de la Junta consideraron que el balance de riesgos para la inflación es neutral, mientras que otro afirmó que existen riesgos tanto al alza como a la baja. Al respecto, otros más apuntaron que dicho balance se ha deteriorado tanto a corto como a mediano y largo plazo. Entre los riesgos al alza para la inflación, algunos miembros indicaron que podrían presentarse efectos de segundo orden en la formación de precios en respuesta a los choques ya comentados, lo que también podría afectar las expectativas de inflación. No obstante, uno de ellos aclaró que los riesgos de esta situación los aminora la fase del ciclo por la que atraviesa la economía. Asimismo, algunos miembros argumentaron que existe la posibilidad de que la incertidumbre respecto al inicio del proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica ocasione episodios de volatilidad en los mercados financieros en México, particularmente en el tipo de cambio. Adicionalmente, la mayoría de los miembros señaló la posibilidad de que en ciertos estados de la República se incrementen los precios de los servicios de transporte, así como la posibilidad de nuevos choques de oferta asociados a las vulnerabilidades del sector agropecuario, incluyendo factores climáticos y sanitarios.

No obstante, ante esta enumeración de los riesgos al alza para la inflación, un miembro enfatizó que una vez que se examinan todos los elementos disponibles, poniéndolos en perspectiva y considerando la fase del ciclo por la que están atravesando la economía mexicana y mundial, el balance de riesgos para la inflación

permanece neutral y las expectativas de inflación se mantienen estables. En este contexto, la mayoría de los miembros de la Junta concordó en que es efectivamente importante utilizar toda la información disponible, tanto cíclica como de tendencia, para llevar a cabo la mejor evaluación del balance de riesgos. Finalmente, algunos miembros mencionaron como riesgo a la baja para la inflación, el posible debilitamiento de la actividad económica en México, lo que además podría mitigar posibles riesgos al alza.

Adicionalmente, la mayoría de los miembros de la Junta coincidió en que la política monetaria no es el instrumento adecuado para enfrentar el tipo de factores que recientemente han afectado a la inflación. Uno de ellos explicó que se debe acudir a otro tipo de políticas para acotar y combatir el origen de los choques de oferta referidos, por ejemplo, mediante mejoras en la infraestructura hidráulica, cambios estructurales en la comercialización de productos agropecuarios o modificaciones a las políticas de determinación de precios de algunos bienes provistos por el sector público, como la gasolina. No obstante, algunos miembros aclararon que, si bien la política monetaria no puede contrarrestar sus efectos directos, en todo momento debe mantenerse vigilante para prevenir que no se presenten efectos de segundo orden derivados de dichos choques. Otro miembro agregó que es indispensable que la política monetaria no dé en ningún momento señales de tolerancia ante la actual elevación de la inflación, ya que dañaría la credibilidad de la estrategia para su combate, lo que implicaría elevados costos sociales de su aplicación en el futuro. Ante esto, algunos miembros afirmaron que, en este sentido, la política de comunicación del Banco de México siempre ha sido muy clara al respecto, esto es, que el Instituto Central no es indiferente ante los riesgos de contaminación y que, en todo momento, se mantiene atento a que no se observen presiones generalizadas sobre los precios derivadas de este tipo de choques.

Todos los miembros recalcaron que la Junta de Gobierno actuará de forma oportuna en caso de que se comprometa la convergencia de la inflación hacia el objetivo permanente. En este sentido, señalaron que se mantendrán atentos a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la posición monetaria relativa de México respecto al resto de los países avanzados, en particular de Estados Unidos de Norteamérica. Finalmente, un miembro mencionó que tanto el Banco de México como otras autoridades financieras de nuestro país mantienen una estrecha vigilancia para acotar los riesgos en materia de estabilidad financiera que un entorno mundial de mayores tasas de interés podría traer.

#### **4. Decisión de política monetaria**

Teniendo en consideración la desaceleración que ha mostrado la economía mexicana en los primeros meses del año, la fragilidad del entorno externo, así como la evolución reciente de la inflación y sus perspectivas, la Junta de Gobierno decidió mantener sin cambio el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 4% por unanimidad de votos. La Junta estimó que la postura de política monetaria es congruente con un escenario en el que no se anticipan presiones generalizadas sobre la inflación y en el que se prevé que el ritmo de expansión del gasto en la economía sea acorde con la convergencia de la inflación hacia el objetivo permanente de 3%. Hacia adelante, la Junta seguirá vigilando la evolución de todos los factores que podrían afectar a la inflación. En particular, se mantendrá atenta a que continúen sin presentarse efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios en la economía derivados de los recientes cambios en precios relativos. También estará atenta a las implicaciones que la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a otros países tengan sobre las previsiones para la inflación.

Todo lo anterior con el fin de estar en condiciones de responder, en su caso, para alcanzar el objetivo de inflación señalado.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7b79D85FA0-B146-1C97-604C-8C4FEBA09A46%7d.pdf>

### **Reserva internacional (Banxico)**

El 16 de julio de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó en su Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta, que el saldo de la reserva internacional al 12 de julio de 2013 fue de 166 mil 750 millones de dólares, lo que significó un incremento semanal de 648 millones de dólares y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2012, de 3 mil 235 millones de dólares (163 mil 515 millones de dólares).

El aumento semanal en la reserva internacional de 648 millones de dólares fue resultado principalmente:

La compra de dólares del Gobierno Federal al Banco de México por 177 millones de dólares.

Un incremento de 825 millones de dólares resultado, principalmente, del cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

Asimismo, el incremento en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2012 al 12 de julio de 2013 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses) se explicó por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Pemex por 8 mil 445 millones de dólares.

- Egresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 279 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 1 mil 640 millones de dólares.
- Otros egresos por 3 mil 848 millones de dólares.

**RESERVA INTERNACIONAL<sup>1/</sup>**  
**- Cifras en millones de dólares -**

Concepto	2012	2013				Variación % 12/Jul./2013 31/Dic./2012
	31/Dic.	30/Abr.	31/May.	28/Jun.	12/Jul.	
(A) Reserva internacional (dólares) <sup>2/</sup>	163 515	168 367	167 129	166 530	166 750	1.98
(B) Reserva Bruta	167 050	172 700	170 097	168 901	170 006	1.77
(C) Pasivos a menos de seis meses <sup>3/</sup>	3 535	4 333	2 967	2 371	3 256	-7.89

<sup>1/</sup> Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Según se define en los artículos 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

<sup>3/</sup> Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B94C1EC5F-9E27-3EB2-0FB9-7C71BBBA9618%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BBB67619D-E310-196D-35FF-008B6666BAF9%7D.pdf>

**Reservas internacionales (Banxico)**

De conformidad con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a

restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 12 de julio de 2013, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo histórico de 166 mil 750 millones de dólares, cantidad 0.13% superior con respecto al cierre del mes inmediato anterior y 1.98% superior con relación a diciembre de 2012.

**RESERVAS INTERNACIONALES NETAS**  
-Saldo al fin de período-  
2001-2013



\* Al día 12 de julio.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B94C1EC5F-9E27-3EB2-0FB9-7C71BBBA9618%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BBB67619D-E310-196D-35FF-008B6666BAF9%7D.pdf>

## **La Política Monetaria en la Encrucijada (BPI)**

El 23 de junio de 2013, el Banco de Pagos Interamericano (BPI) publicó su 83° Informe Anual. A continuación se presenta el Capítulo VI. *La Política Monetaria en la encrucijada*.

La política monetaria continúa siendo extraordinariamente acomodaticia, al haber mantenido los bancos centrales las tasas de interés oficiales en niveles muy bajos y haber ampliado aún más sus balances. Si bien estas medidas han contribuido de forma importante a afrontar correctamente la crisis y sus secuelas inmediatas, están suscitando preocupación la menguante eficacia de las medidas adicionales de política monetaria y los efectos secundarios adversos de una prolongada acomodación monetaria. Los bancos centrales se enfrentan a retos significativos al considerar la conveniencia de intensificar la acomodación, contemplar la inevitable salida de ésta y examinar la configuración de sus marcos de política en un entorno más normal.

Este Capítulo examina en primer lugar las recientes medidas adoptadas por los bancos centrales, con la tendencia de fondo a aplicar activamente políticas monetarias desde el comienzo de la crisis, y analiza los desafíos que plantea su formulación en el corto plazo. Aborda luego cuestiones vinculadas al inevitable abandono de su orientación actual y estudia las repercusiones a más largo plazo de la crisis para los marcos de política monetaria. El Capítulo concluye que entre las principales prioridades de los bancos centrales estarán adoptar estrategias flexibles para el repliegue progresivo de sus actuales políticas y realizar ajustes difíciles —aunque no reformas profundas— de los marcos de política monetaria anteriores a la crisis.

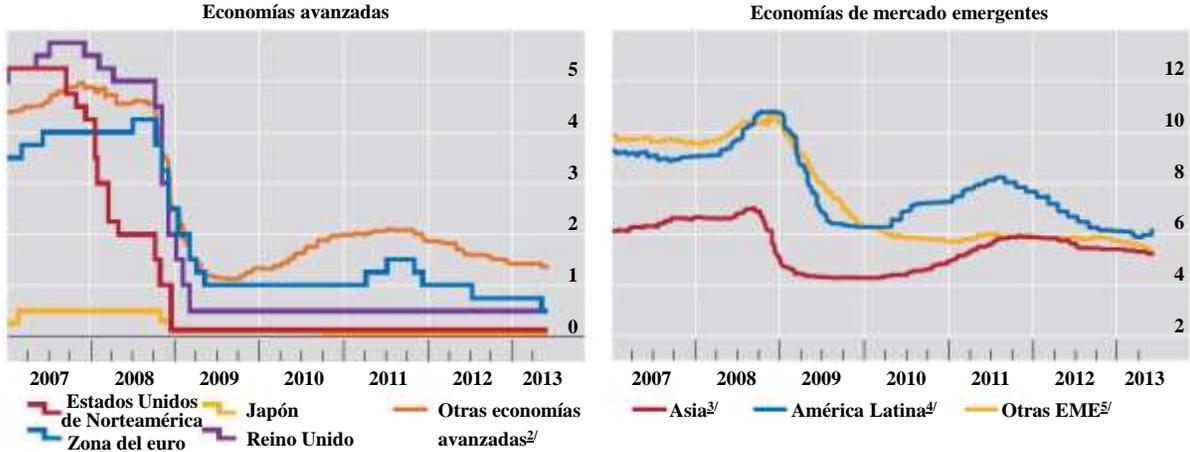
### **La política monetaria y la crisis**

En los últimos cinco años, la gestión de la política monetaria se ha caracterizado por dos tendencias principales que están interrelacionadas. En primer lugar, las tasas de

interés oficiales se han reducido y mantenido en niveles bajos en todas las regiones económicas (ver la gráfica *Tasas de interés oficiales*). Ya a principios de 2009, la mayoría de bancos centrales de economías avanzadas habían reducido las tasas de interés hasta su límite inferior efectivo, donde siguen cuatro años después. La Reserva Federal apuntaló su política de tasas de interés bajas formulando orientaciones prospectivas (*forward guidance*) que condicionaban la duración de su política a objetivos de desempleo e inflación. El Banco Central Europeo (BCE), por su parte, ha mantenido sus tasas en niveles bajos desde principios de 2009. Tras subirlas dos veces en 2011, las redujo más tarde, y recientemente las ha llevado a nuevos mínimos. En términos reales, las tasas de interés oficiales de las principales economías avanzadas no habían sido tan persistentemente negativas desde los años setenta.

En las demás economías avanzadas y en las de mercado emergentes, las tasas oficiales han seguido igualmente una tendencia a la baja (ver la gráfica *Tasas de interés oficiales*). Si bien las tasas nominales se han situado generalmente muy por encima de sus límites inferiores, las reales han sido también muy bajas, en particular teniendo en cuenta que sus economías y sus mercados de activos y de crédito han sido más pujantes que los de las principales economías avanzadas.

## TASAS DE INTERÉS OFICIALES<sup>1/</sup> -En porcentaje-



<sup>1/</sup> Tasas de interés oficiales o alternativa más cercana; para intervalos objetivo, el punto medio del intervalo. Los agregados corresponden a medias ponderadas basadas en el PIB y en los tipos de cambio PPA de 2005.

<sup>2/</sup> Australia, Canadá, Dinamarca, Noruega, Nueva Zelanda, Suecia y Suiza.

<sup>3/</sup> China, Corea, Filipinas, Hong Kong RAE, India, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Taipei Chino.

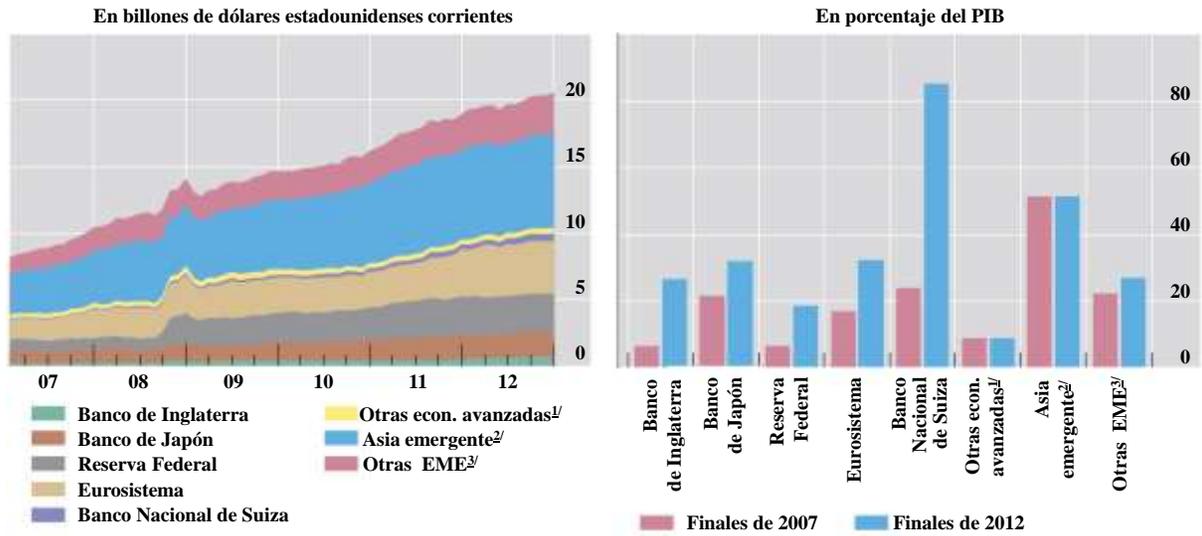
<sup>4/</sup> Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

<sup>5/</sup> Otras economías de mercado emergentes (EME): Arabia Saudita, Hungría, Polonia, República Checa, Rusia, Sudáfrica y Turquía.

FUENTE: Bloomberg; Datastream; datos nacionales.

La segunda tendencia clave de la política monetaria es el enorme crecimiento de los balances de los bancos centrales, tanto en términos absolutos como en porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) (ver la gráfica *Activos totales de bancos centrales*). Desde finales de 2007, los activos totales de los bancos centrales de todo el mundo casi se han duplicado, hasta rondar los 20 billones de dólares, el equivalente a algo más del 30% del PIB mundial. En las economías emergentes asiáticas, los activos de los bancos centrales representan más del 50% del PIB, el mismo nivel que a finales de 2007, ya que el PIB de la región también creció vigorosamente durante el período. En Suiza, el porcentaje alcanzó recientemente el 85% del PIB, al haber aumentado con fuerza el Banco Nacional de Suiza sus reservas de divisas, hasta rozar los 470 mil millones de dólares a finales de 2012, en defensa del límite mínimo establecido para su tipo de cambio con el euro.

**ACTIVOS TOTALES DE BANCOS CENTRALES**

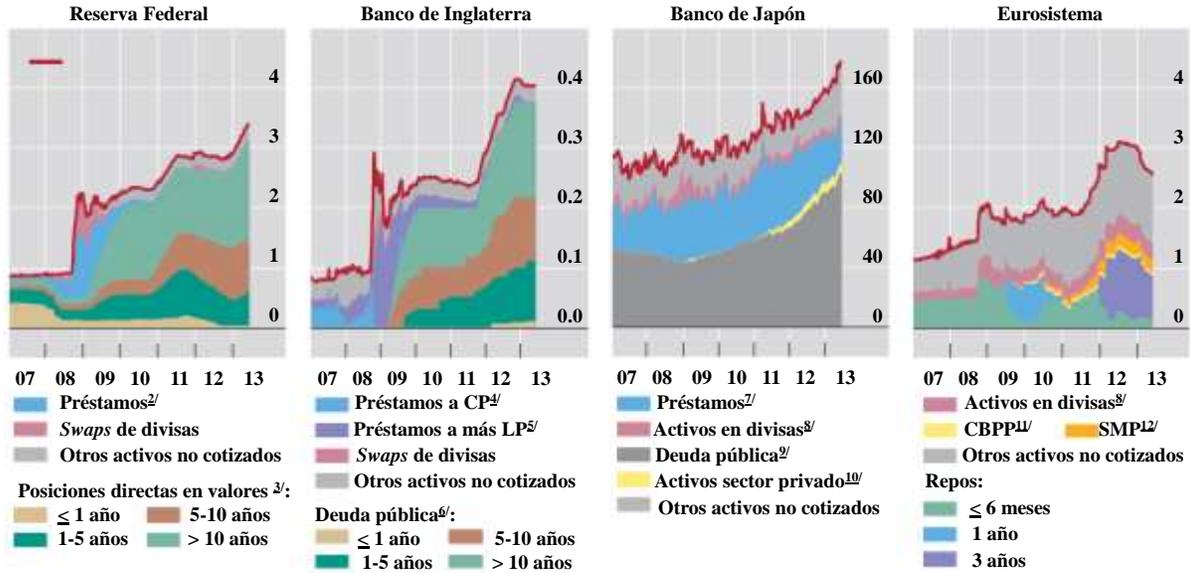


1/ Australia, Canadá, Dinamarca, Noruega, Nueva Zelandia y Suecia.  
 2/ China, Corea, Filipinas, Hong Kong RAE, India, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Taipei Chino.  
 3/ Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Hungría, México, Perú, Polonia, República Checa, Rusia, Sudáfrica y Turquía.

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales; Datastream; datos nacionales.

Junto con la expansión de balances, también se ha alargado notablemente el vencimiento de los activos de los bancos centrales de las principales economías avanzadas, a raíz de nuevas medidas no convencionales de política monetaria aplicadas desde 2007 (ver la gráfica *Tamaño y composición de los balances de los bancos centrales*). En la primera fase de la crisis, los bancos centrales incrementaron la financiación a un día y a plazo para las instituciones financieras en respuesta a tensiones en los mercados monetarios. Posteriormente, la Reserva Federal, el Banco de Japón y el Banco de Inglaterra lanzaron programas a gran escala de compra de títulos de deuda a más largo plazo de los sectores público y privado con el fin de brindar un mayor estímulo monetario en el límite inferior efectivo reduciendo las tasas de interés a más largo plazo.

## TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE LOS BALANCES DE LOS BANCOS CENTRALES<sup>1/</sup> -En billones de unidades de las respectivas monedas-



1/ Banco de Inglaterra y Reserva Federal: desglose por vencimiento residual; Eurosistema: desglose de operaciones repo en circulación en base al vencimiento original.

2/ Repos en circulación, Term Auction Facility, otros préstamos y tenencias netas en cartera de la Commercial Paper Funding Facility LLC.

3/ Títulos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, títulos respaldados por hipotecas y títulos de deuda de agencias; valor nominal.

4/ Una semana, otro vencimiento dentro del período de mantenimiento y operaciones repo de ajuste.

5/ Operaciones repo a plazo más largo.

6/ Tenencias de la Asset Purchase Facility; ingresos.

7/ Derechos de cobro en virtud de acuerdos de reventa y préstamos, excluidos los concedidos a la Corporación de Garantía de Depósitos.

8/ Incluye subastas de liquidez en dólares estadounidenses.

9/ Bonos del Gobierno japonés.

10/ Efectos comerciales, bonos corporativos, fondos cotizados en bolsa y valores de fondos de inversión inmobiliaria cotizados.

11/ Tenencias de bonos garantizados en el marco del Covered Bond Purchase Programme (CBPP) 1 y 2.

12/ Tenencias de títulos en el marco del Securities Markets Programme (SMP).

FUENTE: Datastream; datos nacionales.

El BCE se ha centrado en abordar las deficiencias del mecanismo de transmisión de la política monetaria en la zona del euro. Al efecto, puso en marcha operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) y programas de compra de activos adicionales dirigidos a los segmentos ilíquidos de los mercados de títulos de renta fija públicos y privados. En consecuencia, las tenencias directas de valores por el Eurosistema siguen siendo menores que las de los bancos centrales de esas tres

economías principales, pero la duración de las operaciones de financiación se ha ampliado.

En la coyuntura actual, los cuatro principales bancos centrales llevan adelante diferentes programas de balance para afrontar sus propias dificultades económicas y financieras. La Reserva Federal está instrumentando un programa de duración indefinida de compra de activos, en particular bonos de titulización hipotecaria y títulos del Tesoro, por un importe mensual de 85 mil millones de dólares. Este programa, unido a la formulación de orientaciones sobre la futura evolución de sus tasas oficiales, ha llevado la curva de rendimientos de Estados Unidos de Norteamérica a mínimos históricos, en un intento por impulsar la demanda agregada. La Fed ha anunciado que el ritmo del programa y la cuantía a la que finalmente ascienda dependerán de la evolución del mercado laboral y de la inflación.

En el Banco de Inglaterra, el Programa de Financiación del Préstamo (FLS) se propone incrementar la disponibilidad del crédito en la economía real; entre otras medidas, subvencionando los costes de financiación de las sociedades financieras. La ampliación del FLS a principios de este año refleja los primeros síntomas de su éxito para estimular el préstamo, pero también la inquietud por las persistentes deficiencias en el mecanismo de transmisión monetaria. El programa ampliado pretende aumentar los incentivos de la banca para prestar a pequeñas y medianas empresas.

Las Operaciones Monetarias de Compraventa (OMC) del BCE abordan el riesgo de redenominación en la zona del euro. Al proporcionar un respaldo de liquidez a los mercados de deuda soberana, las OMC intentan asegurar la integridad de la política monetaria en toda la zona. La activación de las OMC se condiciona al cumplimiento de estrictos criterios en el marco del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y del Mecanismo Europeo de Estabilidad. Aunque estas operaciones aún no se han activado

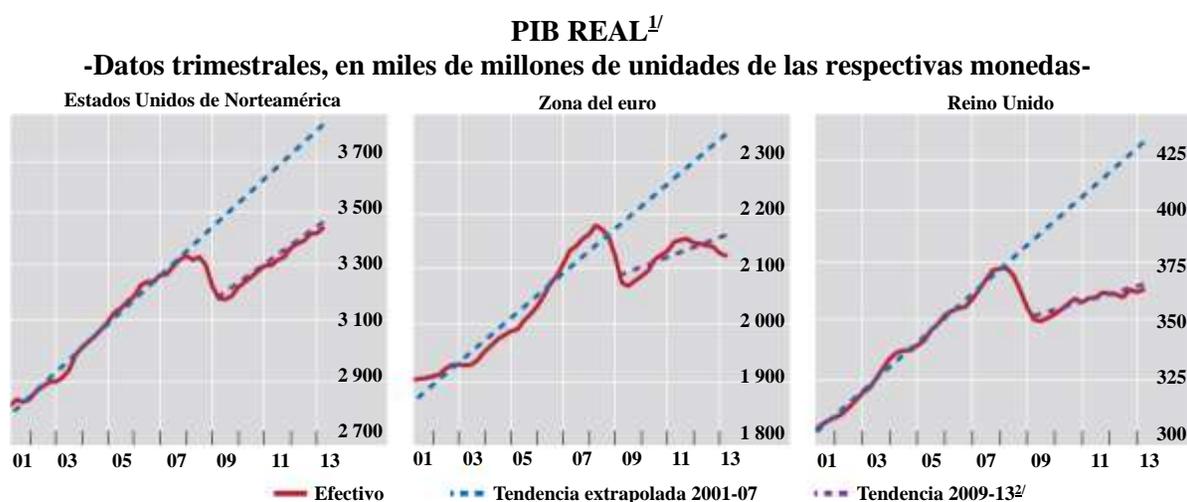
formalmente, su mera creación ha contribuido a contener los riesgos extremos a la baja en la zona del euro.

El Banco de Japón ha lanzado un programa de expansión cuantitativa y cualitativa con el fin de doblar su base monetaria y los volúmenes en circulación de bonos del Gobierno y de fondos cotizados en bolsa, así como de duplicar con creces el vencimiento medio de sus compras de deuda pública. El programa se enmarca en un esfuerzo más amplio del Gobierno nipón y del Banco de Japón para vencer la deflación y apuntalar un crecimiento sostenible. Este plan supone elevar el objetivo de estabilidad de precios del 1 al 2% de inflación anual y utilizar la base monetaria como objetivo operativo para las operaciones del mercado monetario, en vez de la tasa a un día sin garantía como hasta ahora. A fecha de este Informe, según indicadores de mercado y encuestas, las expectativas de inflación en Japón han evolucionado al alza, pero es demasiado pronto para evaluar el efecto de largo plazo del programa.

Fuera de las principales economías avanzadas, la expansión del activo de los bancos centrales se ha debido principalmente a la acumulación a gran escala de reservas de divisas. Al desatarse la crisis, numerosas economías emergentes de Asia aumentaron sus reservas de divisas para contrarrestar las presiones al alza sobre sus monedas. Aunque en los últimos años la acumulación ha perdido brío, el stock de reservas de divisas en estas economías es considerable, superando a finales de 2012 los 5 billones de dólares, aproximadamente la mitad del total mundial. Además, estas economías mantienen actualmente reservas que superan las medidas convencionales de suficiencia.

En conjunto, las medidas adoptadas por los bancos centrales desde el inicio de la crisis han cumplido una función estabilizadora crucial, contrarrestando primero las consecuencias del colapso financiero y apuntalando después la recuperación de la economía real. No obstante, en Estados Unidos de Norteamérica, la zona del euro y el

Reino Unido, el nivel de la actividad económica permanece muy por debajo de su tendencia previa a la crisis (ver la siguiente gráfica) y las tasas de desempleo continúan siendo elevadas, especialmente en comparación con recuperaciones económicas previas. Esto último explica en parte por qué los bancos centrales acometieron nuevas medidas el año pasado y por qué se han barajado ideas aún más radicales, como adoptar un objetivo de PIB nominal y monetizar los déficit presupuestarios.



<sup>1/</sup> Desestacionalizado, en escala logarítmica.

<sup>2/</sup> Primer trimestre.

FUENTE: datos nacionales; cálculos del BPI.

Pese a haber logrado contener la crisis, la política monetaria no ha cumplido las expectativas por diversos motivos. En este sentido, quizás no haya sido oportuno tomar como referencia la trayectoria anterior del PIB. Al menos en los países más afectados por el colapso financiero, la senda sostenible del PIB podría haberse sobrestimado. Los auges financieros suelen ocultar ineficiencias en la asignación de recursos entre sectores, pero estos desequilibrios solo se revelan plenamente en las caídas posteriores y en las recesiones de balance que las acompañan. También hay abundantes pruebas de que, tras las crisis financieras, la senda del producto potencial tiende a la baja. Además, en estas condiciones, la política monetaria será

previsiblemente menos eficaz de lo habitual. En una recesión de balance, el mecanismo de transmisión de la política monetaria a la economía real queda trabado por la retracción del sector privado y por el deterioro del sector financiero. Para reactivar el crecimiento de forma sostenible, es necesario adoptar reformas y medidas de saneamiento adecuadas.

Además del deterioro del mecanismo de transmisión monetaria, persiste el temor a que las políticas de los bancos centrales hayan perdido eficacia marginal. Al fin y al cabo, las tasas de interés y los diferenciales de riesgo solo pueden comprimirse hasta un cierto límite. Por ejemplo, la prima por plazo para los rendimientos a largo plazo ya es muy negativa. Además, dado que el mercado presenta menor grado de segmentación que durante el apogeo de la crisis, el mecanismo de reequilibrio de cartera de los programas de compra de activos a gran escala podría perder fuerza.

Al mismo tiempo que la eficacia de las medidas de los bancos centrales puede haber disminuido, las políticas monetarias acomodaticias han producido diversos efectos secundarios, como se destacó en el Informe del año pasado<sup>163</sup>. La persistencia de tasas de interés bajas suele alentar la asunción agresiva de riesgos, la acumulación de desequilibrios financieros y distorsiones en la formación de precios en los mercados financieros. Esta coyuntura también ha incentivado la demora de medidas necesarias de saneamiento de balances y de reforma. Dichos incentivos han estado enviando el mensaje equivocado tanto a las autoridades responsables de las finanzas públicas con graves problemas de sostenibilidad a largo plazo como a aquellas otras que no han hecho lo suficiente para reconocer pérdidas y aumentar el capital y que han estado refinanciando préstamos de forma indefinida.

Otro efecto secundario importante nace de las repercusiones a escala mundial de la política monetaria. La persistencia de bajas tasas de interés en las principales

---

<sup>163</sup> Véase en el Capítulo IV del 82º Informe Anual del BPI, de junio de 2012, un análisis detallado de los efectos secundarios de una prolongada expansión monetaria.

economías avanzadas ha presionado al alza los tipos de cambio y alentado flujos de capitales desestabilizadores hacia economías de mercado emergentes con mayor tasa de crecimiento, así como hacia varias economías avanzadas pequeñas<sup>164</sup>.

### **Estrategias de salida**

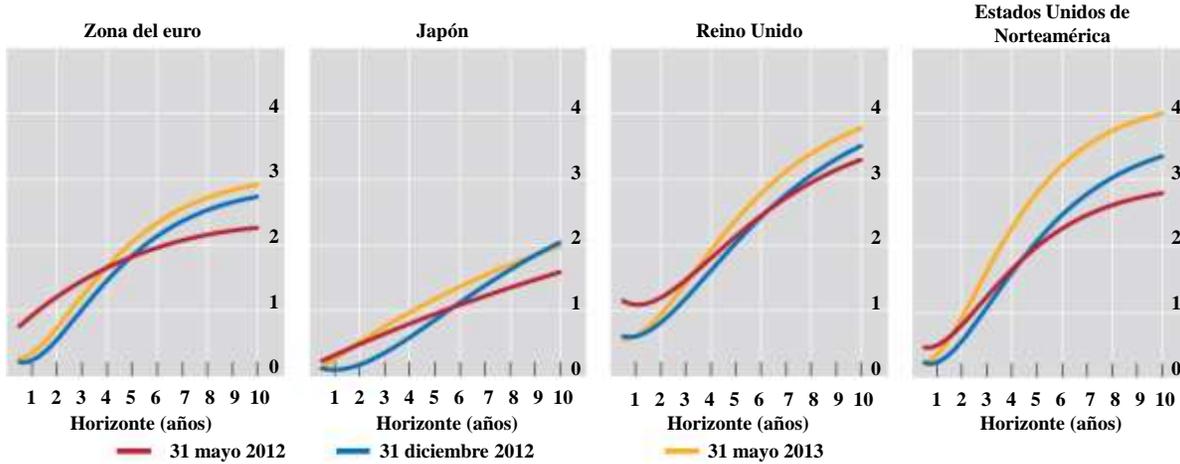
En los próximos años, la corrección del sesgo extraordinariamente acomodaticio de la política monetaria planteará retos considerables a los bancos centrales, que habrán de acertar al sopesar los riesgos de un repliegue prematuro y los de seguir demorándolo. Si bien los primeros son bien conocidos, es importante no ser complacientes con los segundos con la excusa de que aún no se han materializado. Además, los bancos centrales deberán asegurarse de que este repliegue se lleve a cabo con los menores contratiempos posibles.

El momento de esta salida y el ritmo al que se realice lógicamente dependerán de las circunstancias de cada una de las principales economías avanzadas. Las señales observadas este año de cierto afianzamiento de su recuperación económica llevaron a los mercados a esperar que el repliegue se produjera un poco antes, aunque sin ser inminente. Las curvas a plazo indican que se espera que las tasas de interés oficiales permanezcan en sus actuales niveles muy bajos durante al menos otro año más y que luego aumenten solo gradualmente, con trayectorias temporales algo diferentes en las cuatro economías (ver la siguiente gráfica). Naturalmente, las expectativas pueden mostrar cierta discontinuidad según se desarrollen los acontecimientos y evolucione la percepción sobre la eficacia de la estrategia de cada banco central.

---

<sup>164</sup> Pueden consultarse más detalles sobre los riesgos que plantean las repercusiones mundiales de las políticas en J. Caruana, “International monetary policy interactions: challenges and prospects”, discurso pronunciado en la conferencia del CEMLA-SEACEN sobre “El Papel de los Bancos Centrales en la estabilidad macroeconómica y financiera: Los retos en un mundo incierto y volátil”, celebrada en Punta del Este, Uruguay, el 16 de noviembre de 2012.

### CURVAS A PLAZO<sup>1/</sup> -En porcentaje-



<sup>1/</sup> Tasas a plazo nominales instantáneas derivadas de la curva Libor/swap.

FUENTE: Datastream; cálculos del BPI.

En los últimos años, los bancos centrales han reforzado su capacidad operativa para gestionar su estrategia de salida con flexibilidad. De hecho, llegó a temerse que no pudieran elevarse las tasas de interés oficiales antes de ponerse fin a las compras de activos a gran escala. Desde una perspectiva puramente técnica, sin embargo, este aspecto ya no preocupa especialmente. En la actualidad, los bancos centrales disponen de una amplia gama de herramientas, como las facilidades de depósito, el pago de intereses sobre el exceso de reservas, los acuerdos de recompra a plazo y otros mecanismos, que les permiten desvincular sus decisiones sobre la tasa de interés oficial de las relativas a su balance.

Además, las estrategias de comunicación de los bancos centrales serán también fundamentales en este contexto. En los últimos años, algunos de ellos están ofreciendo orientaciones mejoradas sobre sus futuras decisiones de política, lo que ha permitido al sector privado formarse expectativas más acordes a los objetivos de las políticas.

Un ejemplo aleccionador que ofrece una referencia histórica para calibrar los riesgos del repliegue es la normalización de las tasas de interés oficiales en Estados Unidos de Norteamérica a mediados de los años noventa. A principios de 1994, la Reserva Federal elevó su tasa oficial tras haberla mantenido excepcionalmente baja durante un tiempo considerable. La respuesta inmediata fue un pronunciado aumento de las curvas de rendimientos, no solo en Estados Unidos de Norteamérica, sino en todo el mundo<sup>165</sup>.

La situación ha cambiado indudablemente mucho desde 1994, pero las consideraciones se aplican en ambos sentidos. Por un lado, los bancos centrales son ahora mucho más transparentes sobre sus intenciones en materia de políticas y han adquirido considerable experiencia en la gestión de las expectativas. Por el otro, el contexto es ahora mucho más complejo. En la actualidad, una estrategia de salida exige establecer una secuencia de aumentos de tasas de interés y de reversión de las políticas de expansión de balances.

Además, cada una de estas salidas tendrá que formularse en un contexto de altos niveles de deuda, en su mayoría emitida a tasas de interés en mínimos históricos. Resta saber cómo reaccionarán los mercados al viraje de la política monetaria, en particular por la importancia que han adquirido los bancos centrales en los principales mercados. En efecto, en algunos casos se les percibe como compradores de última instancia de bonos a más largo plazo; en otros, han brindado abundante respaldo de liquidez, convirtiéndose de hecho en intermediarios fundamentales en los mercados interbancarios. Estos aspectos ponen de relieve la posibilidad de que, en cuanto los bancos centrales indiquen que el repliegue es inminente, se generen dinámicas de mercado perturbadoras. El riesgo de postergar dicha reversión para evitar tales perturbaciones probablemente aumente con el tiempo, a medida que la situación vaya enquistándose.

---

<sup>165</sup> Puede consultarse una descripción más detallada de este episodio en el Capítulo V del *66º Informe Anual* del BPI, de junio de 1996.

Esto hace aún más importante que las instituciones financieras sean capaces de asumir riesgo de tasa de interés. Las innovaciones del mercado financiero han mejorado la capacidad de los inversionistas para cubrir dicho riesgo. Además, las pruebas de tensión a las que actualmente se someten los balances para comprobar su respuesta a un pronunciado aumento de las curvas de rendimiento contribuyen a estar mejor preparados. Dicho esto, la capacidad de los inversionistas para protegerse eficazmente puede verse limitada si la transición hacia tasas de interés más elevadas resultase particularmente abrupta e irregular. En esta coyuntura, también es probable que surjan riesgos de contraparte, ya que la exposición total al riesgo de tasa de interés no puede eliminarse mediante dichas prácticas del sector privado. Además, ante las abultadas tenencias de activos de renta fija a largo plazo por los bancos, un aumento pronunciado de las tasas de interés también podría elevar el riesgo de tensiones en el sistema financiero.

El inicio de los repliegues por los bancos centrales de las principales economías avanzadas y su posterior ritmo de ejecución también tendrán consecuencias para las economías avanzadas pequeñas y las de mercado emergentes. En la medida en que el repliegue se realice en cada economía en su momento oportuno y sin contratiempos, asentado en una recuperación sólida que encamine a la economía mundial hacia un crecimiento equilibrado y sostenible, el resultado será positivo para todos. En cambio, un aumento desproporcionado de las tasas de interés podría propiciar volatilidad en los flujos de capital y tipos de cambio, con las consiguientes repercusiones negativas para la estabilidad macroeconómica y financiera mundial. Esto sugiere que las economías susceptibles de verse afectadas mejorarían su situación reforzando sus colchones de capital, reduciendo desequilibrios financieros y aumentando la capacidad de sus marcos de política para absorber volatilidad.

A los bancos centrales también se les plantean diversos retos de índole político-económica al contemplar estrategias de salida. La historia enseña que las decisiones

de política monetaria resultan más acertadas cuando se ignoran aspectos de conveniencia política cortoplacistas; de ahí la importancia de su autonomía operativa. Esto se aplica particularmente en condiciones extremas como las que prevalecen hoy en día. En general, las presiones de índole políticoeconómica dificultarían la salida y la demorarían, y esto por varias razones.

En primer lugar, los sectores endeudados, ya sean hogares, sociedades no financieras o incluso gobiernos, no recibirán con agrado un aumento de las tasas de interés, aunque esto no es ninguna novedad. Sin embargo, dado que las tasas de interés se han mantenido tan bajas durante tanto tiempo, es probable que los elevados niveles de deuda, unidos a los programas de financiación excepcional en vigor, refuercen la reacción de dichos sectores, especialmente si sus expectativas y patrones de comportamiento se han acostumbrado a condiciones tan poco usuales. Por ejemplo, es fácil imaginar que surjan tensiones entre los bancos centrales inmersos en una estrategia de salida y las agencias de gestión de la deuda, que tratan de mantener bajos los costes del servicio de la deuda.

En segundo lugar, la situación financiera de los bancos centrales podría tensarse, lo que plantearía interrogantes sobre su utilización de fondos públicos, reduciría los ingresos fiscales e incluso podría socavar la independencia financiera de las instituciones. La tolerancia del público con respecto a pérdidas por los bancos centrales puede ser muy limitada.

Por último, pueden estar operando factores de reputación más amplios. Por ejemplo, en aquellos casos en que los bancos centrales pagan intereses sobre las reservas, salvo que el repliegue vaya unido a un aumento del encaje bancario no remunerado, el aumento aparejado de transferencias a los bancos puede no ser bien recibido por el público y adquirir un cariz político, en especial si ocurre en momentos de consolidación fiscal.

Todo lo anterior destaca la importancia de prepararse minuciosamente y de comunicar las medidas con suficiente antelación, y exige preservar la integridad de las credenciales antiinflacionistas de los bancos centrales. Mantener la flexibilidad y los medios necesarios para aplicar la estrategia de salida es fundamental para evitar que los mercados tomen la delantera.

### **El camino por delante**

Si bien los bancos centrales se enfrentan a duros desafíos en el corto plazo y en el momento en que replieguen sus medidas, no deben perder de vista el camino por delante. ¿Qué lecciones pueden extraerse de la crisis para sus marcos de política monetaria? Algunas de ellas se refieren a instrumentos de política y operaciones de mercado; otras, a aspectos más estratégicos de los marcos.

Como respuesta a la crisis, los bancos centrales ampliaron su gama de herramientas y modificaron sus operaciones de mercado para lidiar con condiciones en ocasiones extremas. ¿Deberían convertirse estas herramientas y prácticas en un elemento permanente de los nuevos marcos?

Algunos de los aspectos son más bien técnicos, aunque pueden tener implicaciones significativas para el funcionamiento del mercado. Un ejemplo es el pago de intereses sobre reservas. Ésta es una práctica habitual que la Reserva Federal no tenía a su disposición antes de la crisis y que posiblemente mantenga, ya que refuerza su capacidad de controlar las tasas de interés a corto plazo. Un segundo aspecto, más delicado, es la gama de colateral admisible, que se amplió considerablemente en los países azotados por la crisis y que no parece que vaya a reducirse sustancialmente en el futuro. Dicho esto, las decisiones de los bancos centrales en este ámbito deberán sopesar varios aspectos, entre ellos la disponibilidad de colateral de alta calidad, las reformas regulatorias y los puntos de vista sobre la función que debe desempeñar la liquidez del banco central en épocas normales y de tensión. Un tercer asunto es el tipo

de tasa de interés oficial a corto plazo que se constituirá en objetivo, por ejemplo, si será una tasa de interés con o sin garantía. De nuevo, esto posiblemente dependerá —al igual que en el pasado— de las circunstancias concretas del país.

Un aspecto más general es si los bancos centrales deberían volver a operar en los mercados para influir únicamente en la tasa a corto plazo. Esto implicaría descartar cualquier tentativa de influir en las condiciones financieras generales de forma más directa, por ejemplo, a través de compras de activos a gran escala o de programas especiales de crédito. En tal caso, la tasa oficial a corto plazo y las expectativas sobre su trayectoria futura volverían a convertirse en el mecanismo por excelencia para orientar las condiciones monetarias.

Aunque resulte tentador optar por un conjunto de herramientas más amplio, hay argumentos de peso para retomar uno más limitado. En primer lugar, mientras que los bancos centrales controlan directamente la tasa a corto plazo, su capacidad para influir en otros precios de activos —tales como los rendimientos de la deuda pública a largo plazo— solo puede valorarse en el contexto del balance consolidado del sector público; es decir, también es importante, por ejemplo, el papel que juegan las oficinas de gestión de la deuda. Segundo, las medidas basadas en el balance de los bancos centrales pueden difuminar fácilmente la distinción entre las políticas monetaria y fiscal. Tercero, estas medidas pueden poner en peligro la solidez financiera del banco central. Todo ello suscita una serie de peliagudas cuestiones sobre coordinación con el gobierno y autonomía operativa. Por los motivos mencionados, es mejor reservar dichas herramientas únicamente para circunstancias excepcionales.

En cuanto a los aspectos más estratégicos de la política monetaria, la crisis no ha desacreditado los elementos básicos de los marcos previos: la orientación a la estabilidad de precios y la independencia de los bancos centrales en la toma de decisiones. Estas características han sido fundamentales para lograr una inflación

estable y baja tanto en economías avanzadas como en las de mercado emergentes en las últimas décadas y han demostrado ser instrumentales en el anclaje de las expectativas de inflación.

Sin embargo, los marcos de política monetaria anteriores a la crisis no lograron garantizar una estabilidad financiera y económica duradera. De hecho, en un entorno de inflación baja y estable, los desequilibrios financieros desencadenaron la crisis más severa desde la Gran Depresión. Esta experiencia sugiere que tendría sus ventajas integrar de forma más sistemática las consideraciones de estabilidad financiera en la instrumentación de la política monetaria, especialmente vista la tendencia de las economías a generar prolongadas fases de auge financiero seguidas de desplomes.

La reforma regulatoria efectivamente desempeñará una función importante en mitigar estos riesgos, pero no es de por sí suficiente. Se han producido avances significativos en materia de regulación, especialmente en relación con los marcos y herramientas macroprudenciales. Estas medidas aumentarán sin duda la resiliencia del sistema financiero y su capacidad de hacer frente a desplomes financieros, pero su eficacia para contener auges financieros no está tan clara. Además, las medidas regulatorias tienen sus límites: algunos componentes del sistema financiero son difíciles de regular, y con el tiempo las medidas pueden perder eficacia debido al arbitraje regulator. Ante estas consideraciones, la política monetaria tiene un papel complementario importante, ya que la tasa de interés oficial representa el precio universal del apalancamiento en una moneda dada y no es fácil de eludir.

Integrar estas consideraciones de estabilidad financiera en los marcos de política monetaria plantea serios retos analíticos. Los modelos macroeconómicos al uso previos a la crisis no contemplaban auges y desplomes financieros y otorgaban poca importancia al sector financiero. Además, los análisis de estabilidad financiera de los bancos centrales apenas contribuían a las decisiones de política monetaria. Desde la

crisis, los bancos centrales han redoblado sus esfuerzos por superar estas deficiencias y se ha avanzado en el diseño de modelos, la gama de herramientas disponibles y las formas de incorporar sus resultados en la formulación de políticas. El Banco Central de Noruega, por ejemplo, modificó recientemente su modelo de política de referencia para reflejar la noción de que las tasas de interés que permanecen demasiado bajas durante demasiado tiempo pueden llegar a crear distorsiones. Con todo, el camino por recorrer aún es largo.

Estas iniciativas deben ayudar a la adopción de un enfoque más simétrico que en el pasado para abordar los auges y desplomes financieros. En los últimos 10 o 15 años, los bancos centrales parecen haber respondido de forma asimétrica a las preocupaciones de estabilidad financiera. En las economías avanzadas, por ejemplo, las tasas oficiales se recortaron de forma agresiva en respuesta a las dificultades financieras (la crisis del LTCM, el estallido de la burbuja puntocom y las recientes crisis financieras internacionales de crédito y soberana), pero después se elevaron tan solo de forma titubeante y gradual, en lo que se conoce como “predominancia financiera”<sup>166</sup>.

Un enfoque más simétrico implicaría endurecer la política monetaria con más fuerza en las épocas de auge, para relajarla con menor agresividad y persistencia durante las fases de desplome. Un enfoque de este tipo podría ayudar a mitigar el riesgo de una nueva acumulación de desequilibrios financieros. En la práctica, esto incluye prestar más atención a los asuntos de estabilidad financiera y ampliar el horizonte de las políticas para tener en cuenta el hecho de que los desequilibrios financieros tardan tiempo en acumularse, a menudo abarcando más de una fase expansiva del ciclo económico, como se ha medido tradicionalmente.

---

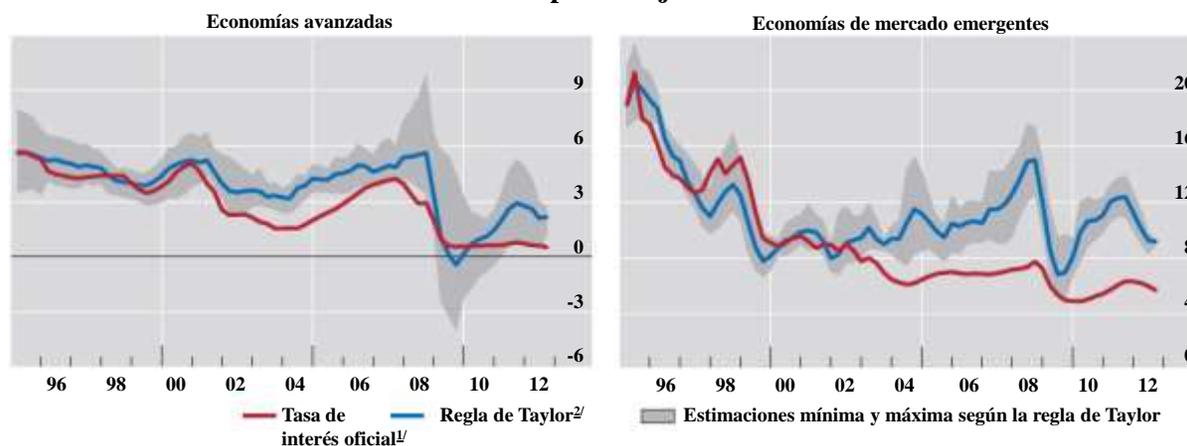
<sup>166</sup> Véase H. Hannoun, “Monetary policy in the crisis: testing the limits of monetary policy”, discurso pronunciado en la 47ª Conferencia de Gobernadores del SEACEN, Seúl, Corea, 13–14 de febrero de 2012.

Esta interpretación retrospectiva de los últimos 10 o 15 años concuerda con la evidencia a partir de una regla de Taylor simple que relaciona funcionalmente las tasas oficiales con la inflación y la brecha del producto. Las estimaciones sugieren que la política monetaria en las economías avanzadas ha sido sistemáticamente demasiado acomodaticia durante la mayor parte del período iniciado a principios de la década del 2000 (ver la gráfica *La regla de Taylor y las tasas de interés oficiales*, panel izquierdo). Es cierto que existe un grado considerable de incertidumbre sobre algunos de los datos utilizados para calcular esta referencia simple, entre ellos el nivel de la tasa de interés de equilibrio de largo plazo. Aun así, la referencia ignora la influencia de las orientaciones prospectivas o de las políticas de balance, lo que en la coyuntura actual resultaría en una política considerablemente más acomodaticia. Además, esta evaluación se ve respaldada por los indicios de rápido incremento del crédito y de los precios inmobiliarios en varias economías menos afectadas por la crisis, según señalan los informes de los propios bancos centrales sobre coyuntura macroeconómica y queda confirmado por la activación de medidas macroprudenciales.

Esta evolución desigual entre países trae a primer plano otro aspecto importante de los marcos de política: la necesidad de analizar mejor las repercusiones mundiales de la política monetaria en un mundo cada vez más globalizado, cuya importancia se ha puesto de relieve en la reciente crisis. Las condiciones monetarias acomodaticias contribuyeron a fomentar las vulnerabilidades a nivel mundial. Las tasas de interés oficiales inusualmente bajas en las principales economías avanzadas se transmitieron al resto del mundo, en parte por la resistencia de las economías de mercado emergentes a la apreciación de sus monedas y por las presiones sobre los flujos de capital. La gráfica *La regla de Taylor y las tasas de interés oficiales* (panel derecho) muestra que muchas economías de mercado emergentes mantuvieron tasas de interés por debajo de lo que habría aconsejado su propia situación macroeconómica (es decir, según se deduciría de una regla de Taylor simple). Estas economías también

intervinieron con fuerza en los mercados de divisas. En conjunto, la respuesta de las autoridades amplificó el auge del crédito y de los precios de los activos antes de la crisis.

### LA REGLA DE TAYLOR Y LAS TASAS DE INTERÉS OFICIALES -En porcentaje-



1/ Media ponderada basada en el PIB y en los tipos de cambio PPA del año 2005. Economías avanzadas: Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Suecia, Suiza y zona del euro. Economías de mercado emergentes: Argentina, Brasil, China, Corea, Hong Kong RAE, Hungría, India, Indonesia, Malasia, México, Perú, Polonia, República Checa, Singapur, Sudáfrica, Tailandia y Taipei Chino.

2/ Véase B. Hofmann y B. Bogdanova, “Reglas de Taylor y política monetaria: ¿una “Gran desviación” mundial?”, Informe Trimestral del BPI, septiembre de 2012.

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales y Perspectivas de la Economía Mundial; Bloomberg; CEIC; Consensus Economics; Datastream; datos nacionales; cálculos del BPI.

La reciente acumulación de desequilibrios financieros en una serie de economías de mercado emergentes y economías avanzadas pequeñas indica que este mecanismo puede volver a estar actuando. Esto no implica necesariamente que los bancos centrales necesiten coordinar sus políticas más estrechamente que en el pasado, sino más bien que, como mínimo, les convendría conceder más importancia a los efectos secundarios y de retroalimentación mundiales que se derivan de sus respectivas decisiones de política monetaria. Esto redundaría en beneficio propio de cada banco central, en especial si los efectos secundarios de sus decisiones pudieran llegar a alentar inestabilidades financieras que desembocasen en crisis, con repercusiones mundiales considerables que retornasen a los países de partida.

## Resumen

Los bancos centrales han ido sobrecargándose cada vez más, ya que se ha confiado durante años en ellos para estimular la economía a través de políticas monetarias muy expansivas. En la coyuntura actual existe creciente inquietud por la eficacia de estas políticas y sus efectos secundarios negativos. La expansión monetaria solo puede ser igual de eficaz que las políticas de balance, fiscales y estructurales que la acompañen.

La inevitable reversión de las políticas actuales presenta también desafíos de primer orden, algunos puramente técnicos y otros más bien de índole políticoeconómica. Las herramientas para gestionar las estrategias de salida ya existen y se han puesto parcialmente a prueba, pero los bancos centrales tienen muy presente que la dimensión y el alcance del inevitable repliegue futuro no tienen precedentes. Esto magnifica las incertidumbres que comporta la salida y el riesgo de que ésta no esté exenta de contratiempos.

Además, cuanto más se prolongue el actual sesgo acomodaticio de estas políticas, mayores serán los retos que plantee su corrección. Esto sitúa a los bancos centrales en una posición muy incómoda y resalta la necesidad de abordar sin dilación los problemas subyacentes de balance y estructurales de sus economías.

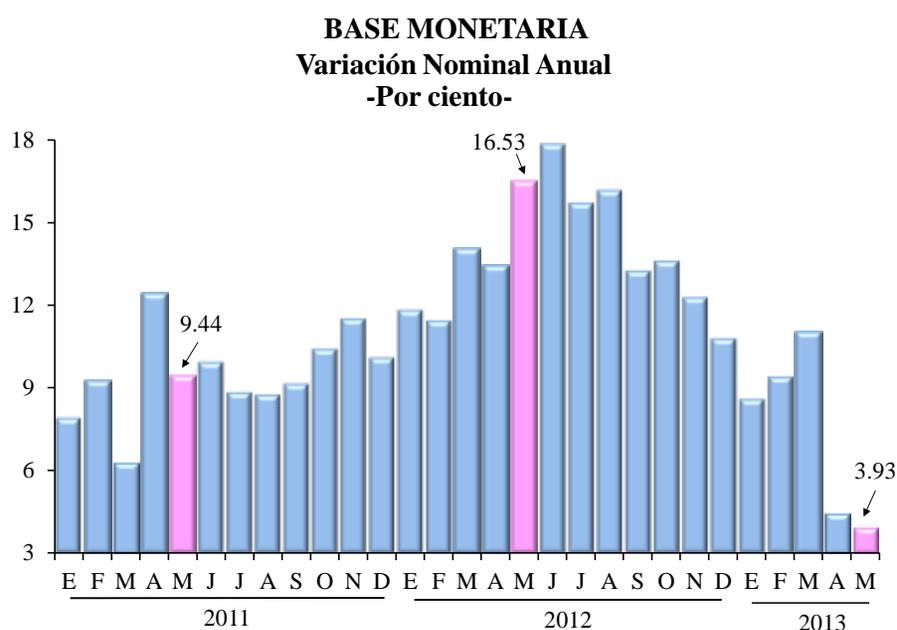
La crisis también ha reforzado la idea de que la estabilidad de precios por sí sola no es suficiente. Dicho esto, los esfuerzos por integrar en los marcos de política monetaria consideraciones de estabilidad financiera aún están en curso y plantean desafíos. Al mismo tiempo, en un mundo más globalizado, los bancos centrales tendrán que tener cada vez más en cuenta las repercusiones de sus políticas a nivel mundial.

**Fuente de información:**

[http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013\\_6\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013_6_es.pdf)

## Base Monetaria (Banxico)

El 28 de junio de 2013, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: Agregados Monetarios y Actividad Financiera, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de mayo de 2013 un saldo nominal de 772 mil 200 millones de pesos, cantidad 0.99% mayor con relación al mes inmediato anterior, superior en 3.93% respecto a mayo de 2012 (743 mil millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

### Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B68E80C17-5F7E-D790-A5A3-9B7EF36DF722%7D.pdf>

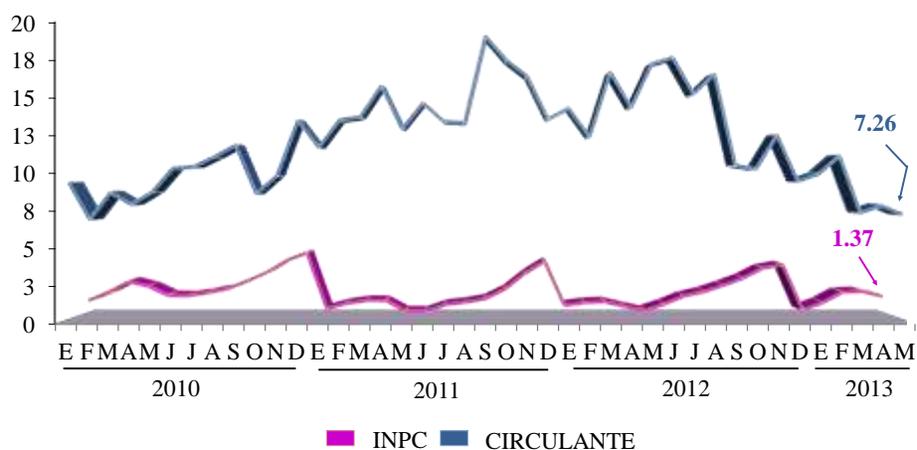
### **Medio circulante (Banxico)**

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en mayo de 2013, fue de 2 billones 173 mil 100 millones de pesos, cantidad en términos nominales, 1.02% mayor respecto a la de abril pasado y mayor en 7.26% con relación de mayo de 2012.

En términos reales, en el período de mayo de 2012 a mayo de 2013, el medio circulante creció 2.5%. Así, en el quinto mes del 2013, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de los bancos) observó un aumento de 0.3%, al registrar un saldo de 689 mil 300 millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional disminuyeron 0.8%, al alcanzar la cifra de 913 mil 200 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 14.3%, para totalizar 165 mil 700 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 10.4%, para llegar a un saldo de 395 mil 200 millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 6.6%, y reportaron un saldo de 9 mil 700 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

### MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN -Tasa de crecimiento anual-



FUENTE: Banco de México.

#### Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B68E80C17-5F7E-D790-A5A3-9B7EF36DF722%7D.pdf>

#### Tasas de interés de referencia

#### Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el tercer trimestre de 2013 (SHCP)

El 24 de junio de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el *Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el tercer trimestre de 2013*. A continuación se presenta la información.

El Presidente de México ha destacado el firme compromiso de su Administración por consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público. Al respecto, y con el objetivo de mantener y fortalecer la política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público, la SHCP anunció el programa de colocación de valores

gubernamentales correspondiente al tercer trimestre de 2013. El programa de colocación es congruente con el Programa Económico aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2013 y con el Plan Anual de Financiamiento 2013 que fue dado a conocer el 22 de enero de 2013.

### **Aspectos Relevantes**

Los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el tercer trimestre de 2013 son los siguientes:

- Durante el tercer trimestre continuará la mecánica para determinar el monto a subastar de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 y 91 días, la cual consiste en anunciar trimestralmente un monto mínimo y uno máximo a colocar de estos instrumentos semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar se encuentre entre dichos montos. El monto a subastar de Cetes a 28 y 91 días será dado a conocer semanalmente en la convocatoria respectiva a través del Banco de México (Banxico). El monto máximo y mínimo a subastar en los Cetes a 28 y 91 días se mantiene sin cambios, respecto al trimestre anterior.
- Se incrementa, con respecto al trimestre anterior, en un mil millones de pesos el monto a subastar de Cetes al plazo de 182 días para quedar en 10 mil millones de pesos cada semana.
- Se incrementa, con respecto al trimestre anterior, en 500 millones de pesos el monto a subastar de Cetes al plazo de 364 días para quedar en 10 mil millones de pesos cada cuatro semanas.

- Se incrementa, con respecto al trimestre anterior, en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija al plazo de 3 años para quedar en 9 mil millones de pesos cada cuatro semanas.
- Se contempla el esquema de colocación sindicada para el Bono a Tasa Fija al plazo de cinco años.
- Se disminuye, con respecto al trimestre anterior, en un mil millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija al plazo de 10 años para quedar en 7 mil 500 millones de pesos cada seis semanas.
- Se disminuye, con respecto al trimestre anterior, en 1 mil 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija al plazo de 20 años para quedar en 3 mil 500 millones de pesos cada seis semanas.
- Se disminuye, con respecto al trimestre anterior, en 1 mil 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija al plazo de 30 años para quedar en 3 mil millones de pesos cada seis semanas.
- El patrón de colocación y el monto para el Udibono al plazo de 3 años se mantiene sin cambio con respecto al trimestre anterior.
- Se disminuye, con respecto al trimestre anterior, en 50 millones de udis el monto a subastar de Udibonos al plazo de 10 años para quedar en 750 millones de udis cada cuatro semanas.
- Se disminuye, con respecto al trimestre anterior, en 100 millones de udis el monto a subastar de Udibonos al plazo de 30 años para quedar en 550 millones de udis cada cuatro semanas.

- Se incrementa, con respecto al trimestre anterior, en 300 millones de pesos el monto a subastar de Bonos D al plazo de cinco años para quedar en 1 mil 800 millones de pesos cada dos semanas.
- Las subastas sindicadas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años continuarán realizándose con una frecuencia de 12 semanas. Al igual que en las subastas anteriores, el monto a subastar será dado a conocer en la convocatoria correspondiente.

Para las subastas semanales, la SHCP especificará en la convocatoria emitida a través del Banxico, los instrumentos y montos a subastar la semana siguiente, apegándose a los montos y fechas establecidas en este anuncio, de acuerdo con lo siguiente:

**SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES DURANTE EL  
TERCER TRIMESTRE DE 2013  
Montos Ofrecidos por Subasta  
-Cifras en millones de pesos-**

Instrumento	Subasta 2 <sup>do</sup> trimestre 2013	Periodicidad	Nueva Subasta 3 <sup>er</sup> trimestre 2013	Periodicidad
<b>Cetes</b>				
Cetes 28 días	min. 5 000 máx. 9 000	Rango semanal	min. 5 000 máx. 9 000	Rango semanal
Cetes 91 días	min. 6 000 máx. 10 000	Rango semanal	min. 6 000 máx. 10 000	Rango semanal
Cetes 182 días	9 000	Semanal	<b>10 000</b>	Semanal
Cetes 364 días	9 500	Cada 4 semanas	<b>10 000</b>	Cada 4 semanas
<b>Bonos a Tasa Nominal Fija</b>				
Bono 3 años	8 500	Cada 4 semanas	<b>9 000</b>	Cada 4 semanas
<b>Bono 5 años<sup>1/</sup></b>	8 500	Cada 4 semanas	<b>Por definir</b>	Cada 4 semanas
Bono 10 años	8 500	Cada 6 semanas	<b>7 500</b>	Cada 6 semanas
Bono 20 años	5 000	Cada 6 semanas	<b>3 500</b>	Cada 6 semanas
Bono 30 años	4 500	Cada 6 semanas	<b>3 000</b>	Cada 6 semanas
<b>Udibonos (Millones de Udis)</b>				
Udibonos 3 años	800	Cada 4 semanas	800	Cada 4 semanas
Udibonos 10 años	800	Cada 4 semanas	750	Cada 4 semanas
Udibonos 30 años	650	Cada 4 semanas	550	Cada 4 semanas
<b>Segregados de Udibonos 30 años<sup>1/</sup></b>	2 500 lotes de SP y SC	Cada 12 semanas	<b>Por definir</b>	Cada 12 semanas
<b>Bonos D</b>				
Bonos D 5 años	1 500	Cada 2 semanas	<b>1 800</b>	Cada 2 semanas

<sup>1/</sup> Instrumentos considerados para colocación sindicada.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CALENDARIO DE VALORES GUBERNAMENTALES  
Julio-Septiembre 2013**

Fecha	Fija Corto Plazo	Fija Largo Plazo	Udizado	Revisable
02-jul-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 161215	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
09-jul-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 20 años Clave: M 310529		Bondes D 5 años
16-jul-13	Cetes 1, 3 y 6 meses		Udibonos 10 años Clave: S 220609	
23-jul-13	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 30 años Clave: M 421113	<b>Udibonos 30 años*</b> <b>Clave: S 401115</b>	Bondes D 5 años
30-jul-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 161215	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
06-ago-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 10 años Clave: M 231207		Bondes D 5 años
13-ago-13	Cetes 1, 3 y 6 meses		Udibonos 10 años Clave: S 220609	
20-ago-13	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 20 años Clave: M 310529	Udibonos 30 años Clave: S 401115	Bondes D 5 años
27-ago-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 161215	Udibonos 3 años Clave: S 160616	
03-sep-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 30 años Clave: M 421113		Bondes D 5 años
10-sep-13	Cetes 1, 3 y 6 meses		Udibonos 10 años Clave: S 220609	
17-sep-13	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 10 años Clave: M 231207	Udibonos 30 años Clave: S 401115	Bondes D 5 años
24-sep-13	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 161215	Udibonos 3 años Clave: S 160616	

\* La subasta sindicada de segregados de Udibonos a plazo de 30 años se realizará al día hábil siguiente de la subasta primaria de Udibonos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Otras Operaciones

La SHCP podrá realizar operaciones de permuta y recompra durante el tercer trimestre de 2013. Estas operaciones podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan. Las operaciones de permuta que ponga en marcha la SHCP podrán realizarse periódicamente. Dichas operaciones se llevarán a cabo cuando las condiciones del mercado sean propicias para dicho ejercicio.

En caso de llevarse a cabo alguna de las operaciones anteriores, la SHCP dará a conocer a través del Banxico la convocatoria respectiva, en la que se especificará el tipo de instrumento, los montos, así como las emisiones involucradas.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_039\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_039_2013.pdf)

### **Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)**

De conformidad con la decisión de la Junta de Gobierno del Instituto Central del 11 de julio de 2013, de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.0%, reconoció los logros de mediano plazo en el abatimiento de la inflación con lo que se facilita el ajuste de la economía a un escenario de menor crecimiento económico e inflación. Asimismo, la Junta consideró mantener que la volatilidad a nivel mundial ha disminuido y permite mantener los niveles adecuados de liquidez en los mercados financieros y cambiarios. Con ello, se amplió el crédito para fortalecer la desaceleración económica, regular la entrada de capitales y apoyar el deslizamiento del tipo de cambio, todo ello en un ambiente de estabilidad de la inflación dentro de los pronósticos planteados por el Banco Central.

A consecuencia de mantener la tasa de referencia del Instituto Central en 4.0%, las tasas de interés han registrado un tendencia ascendente. Así, durante las primeras tres subastas de julio de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 3.83%, porcentaje superior en cinco centésimas de punto porcentual respecto al observado en junio pasado (3.78%) y menor en 22 centésimas de punto superior a la registrada en diciembre anterior (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraron un rendimiento promedio de 3.89%, cifra mayor en seis centésimas de punto porcentual respecto al mes inmediato

anterior (3.83%) y 33 centésimas de punto inferior a la reportada en diciembre de 2012 (4.22%).

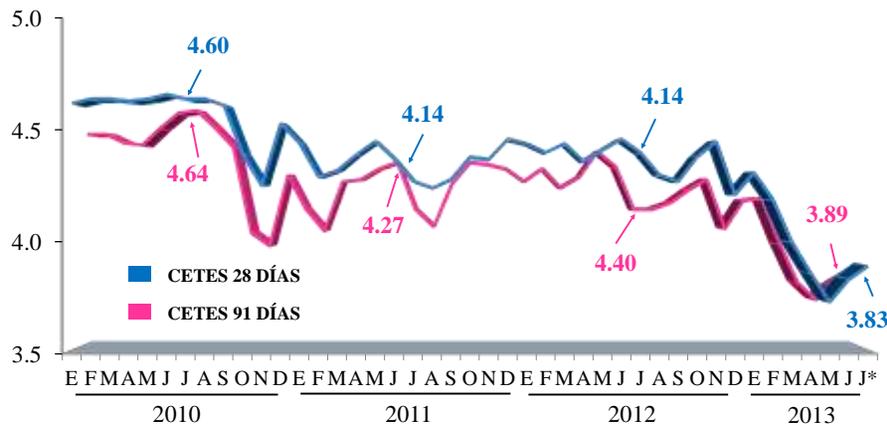
**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2012						2013						
Mes/Plazo	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.*
28 días	4.14	4.14	4.17	4.23	4.28	4.05	4.18	4.19	3.98	3.80	3.72	3.78	3.83
91 días	4.40	4.30	4.27	4.38	4.45	4.22	4.31	4.19	4.00	3.86	3.73	3.83	3.89

\* Promedio a la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

**RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS  
-Promedio mensual-**



\* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

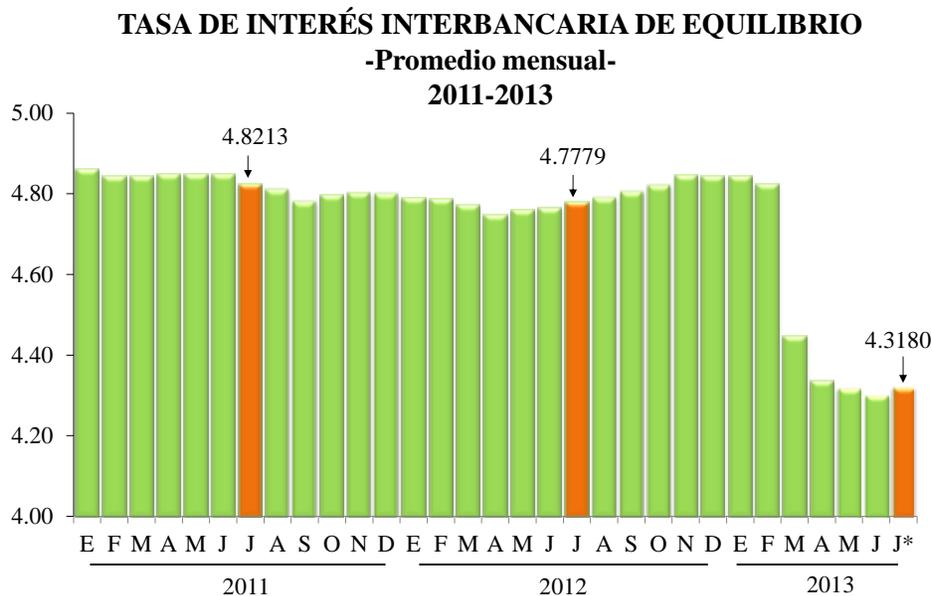
**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF107&sector=22&locale=es>

### Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

En este contexto, la TIIE registró un promedio, en las tres primeras semanas de julio de 2012, de 4.3180%, cifra mayor en 144 diezmilésimas de punto porcentual respecto al promedio de junio pasado (4.3036%) y 5241 diezmilésimas menos con relación a diciembre pasado (4.8421%).



\* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101&sector=18&locale=es>

## **El Banco Central Europeo se moderniza (Economy Weblog)**

El 4 de julio de 2013, el sitio electrónico *Economy Weblog (EW)* informó que este día pasará a la historia como la fecha en la que el Banco Central Europeo (BCE) abandonó uno de sus principios más antiguos, aquel que le impedía anticipar explícitamente una senda probable para su política futura de tipos de interés: “We never precommit”, solían decir ufanos Trichet y el propio Presidente del BCE.

El caso es que hoy la autoridad monetaria europea se ha sumado a un recurso empleado ya desde hace algún tiempo por la Reserva Federal (y desde hoy mismo también por el nuevo gobernador del Banco de Inglaterra) y conocido en el mercado como *forward guidance*. Lo ha hecho de manera muy genérica, pero suficiente para tener un impacto claro en las cotizaciones: los tipos de referencia se situarán en los actuales niveles o por debajo durante un período largo de tiempo. No ha aclarado cuánto es un “período largo” ni que referencias económicas concretas podrían ponerle fin, pero sí que se trata de un explícito sesgo bajista en su política de tipos de interés y que la retirada de estímulos está aún muy lejos.

### **¿Por qué lo han hecho?**

El propio Presidente del BCE ha señalado que la razón es que la ausencia de presiones inflacionistas se va a prolongar en el mediano plazo como consecuencia de una economía débil que sigue presentando riesgos a la baja, como los derivados del reciente aumento de la volatilidad en los mercados y endurecimiento de las condiciones financieras globales. Más concretamente, lo que sucede es que en un mundo en el que los tipos de interés de referencia ya se encuentran en mínimos (el Eonia, tipo interbancario a un día que se sitúa en torno al 0.1%, sigue la referencia de la facilidad de depósito del BCE, en el 0%) la única posibilidad de tener un impacto a la baja sobre la curva de rentabilidades de la deuda es alejando en el tiempo las expectativas del mercado sobre cuándo se producirá la primera alza de tipos.

El BCE tenía especial interés en hacerlo después de que el mercado comenzase a anticipar que el Eonia repuntaría en los próximos meses hasta acercarse al 0.5% en diciembre de 2014. Un modelo basado en la función de reacción histórica del BCE sugiere que con las actuales expectativas económicas el Eonia debería seguir cerca del 0% al menos hasta finales de 2014 y es lógico que el BCE no quiera que las expectativas estén tan claramente por encima, puesto que una curva de tipos más elevada supone una amenaza adicional para el crecimiento.

### **¿Por qué estaba el mercado anticipando esas alzas?**

En parte hay que pensar en el impacto de las expectativas de retiradas de estímulos de la Reserva Federal, que se han contagiado al conjunto de mercados, pero hay una razón más técnica. Tras las inyecciones de liquidez a tres años de finales de 2011 y principios de 2012 los bancos acumularon enormes cantidades de reservas monetarias (fondos en sus cuentas en el BCE) que superaban en más de medio billón de euros el coeficiente de caja o nivel de reservas legalmente exigido. Este exceso de liquidez significó que el tipo de referencia del mercado interbancario pasó a ser la facilidad de depósito (ahora en el 0%) en lugar del tipo al que el BCE presta a los bancos (ahora en el 0.5%). Lo que ha sucedido este año es que los bancos han empezado a devolver parte de los fondos captados entonces, de manera que el mercado ha anticipado que en los próximos meses podría desaparecer el exceso de liquidez, de manera que el tipo repo (el que está al 0.5%) volvería a ser la referencia del Eonia, lo que supondría un endurecimiento automático de las condiciones monetarias. Lo que el BCE ha venido diciendo es que eso no va a suceder.

### **¿Cómo podrá evitarlo?**

Hay muchas soluciones posibles. Una de ellas sería simplemente recortar el tipo repo. Y otra, ofrecer nuevas subastas de fondos a largo plazo. Lo que parece seguro es que no va a permitir un endurecimiento prematuro de las condiciones monetarias. El

mercado lo ha reconocido parcialmente hoy, rebajando los futuros sus expectativas de tipos para los próximos meses, pero la curva aún presenta recorrido adicional a la baja. Lo que, dicho sea de paso, equivale a decir que el euro puede depreciarse más, otra forma de relajación de las condiciones monetarias de la economía europea.

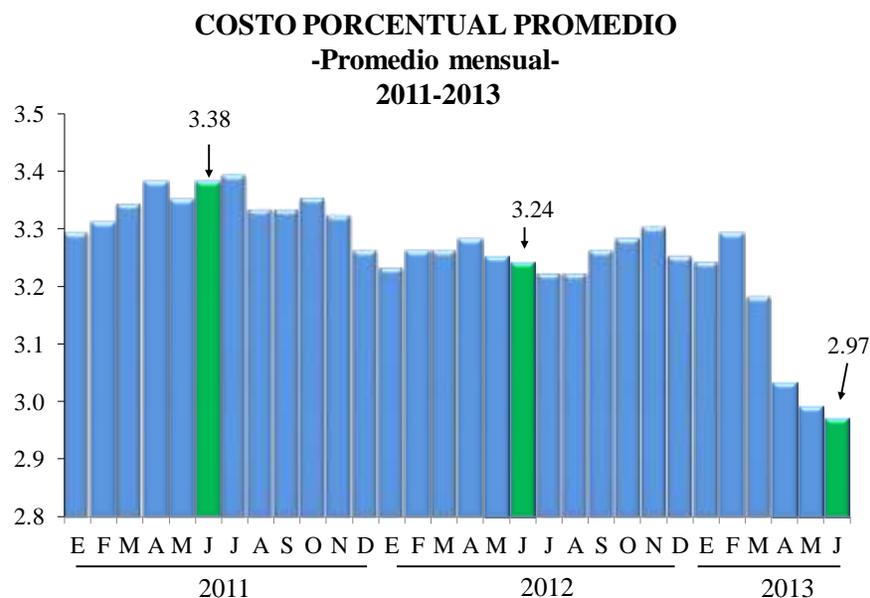
**Fuente de información:**

<http://economy.blogs.ie.edu/archives/2013/07/el-bce-se-moderniza.php>

**Costo Porcentual Promedio (CPP)**

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, registró en junio de 2013 una tasa de interés anual de 2.97%, cifra menor en dos centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior, inferior en 28 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre pasado (3.25%), y 27 centésimas menos con respecto a la reportada en junio de 2012 (3.24%).

Cabe señalar que durante el primer semestre de 2013, el CPP registró un promedio de 3.12%, cifra menor en 13 centésimas de punto porcentual respecto al mismo período del año anterior (3.25%)



Fuente: Banxico.

**Fuente de información:**

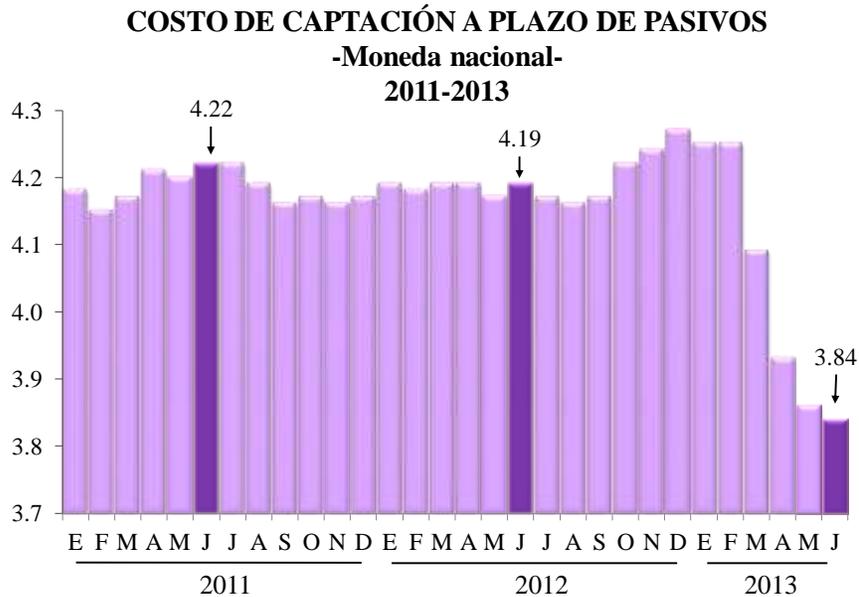
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112&sector=18&locale=es>

**Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)**

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en mayo de 2013, una tasa de rendimiento anual de 3.84%, porcentaje menor en dos centésimas de punto porcentual respecto al observado en mayo pasado (3.86%), inferior en 43 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre pasado (4.27%), y menor en 35 centésimas de punto al registrado en junio de 2012 (4.19%).

Durante el período enero-junio del presente año, el CPP en pesos reportó una tasa de rendimiento de 4.04%, cifra inferior en 15 centésima de punto porcentual con relación al mismo lapso del año anterior (4.19%).



Fuente: Banxico.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112&sector=18&locale=es>

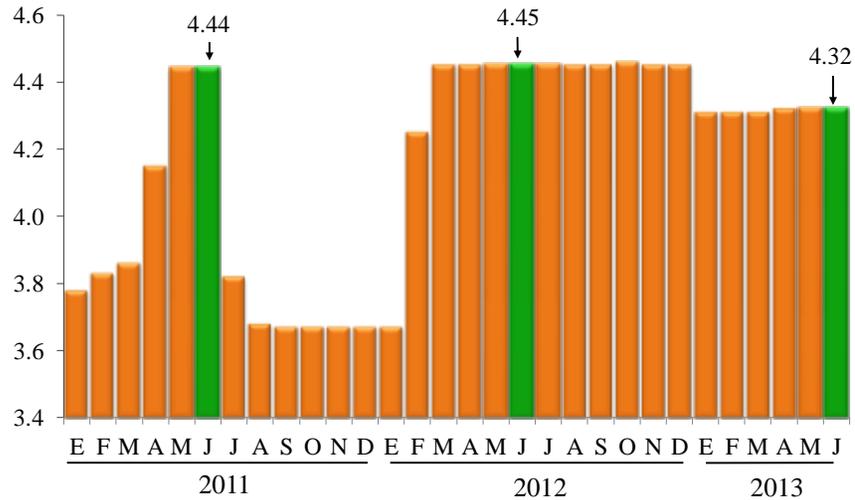
**Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)**

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En el sexto mes de 2013, de acuerdo con información del Banxico, el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.32%, cifra idéntica a la observada en el mes inmediato anterior, menor en 13 centésimas de punto porcentual a la observada en diciembre de 2012 (4.45%), e inferior en 13 centésimas de punto con relación a mayo de 2012 (4.45%).

Cabe puntualizar que durante los primeros seis meses de 2013, el CPP en Udis reportó una tasa de interés anual de 4.32%, cifra superior en tres centésimas de punto respecto al mismo lapso de 2012 (4.29%)

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS  
-Denominado en unidades de inversión-  
2011-2013**



Fuente: Banxico.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112&sector=18&locale=es>

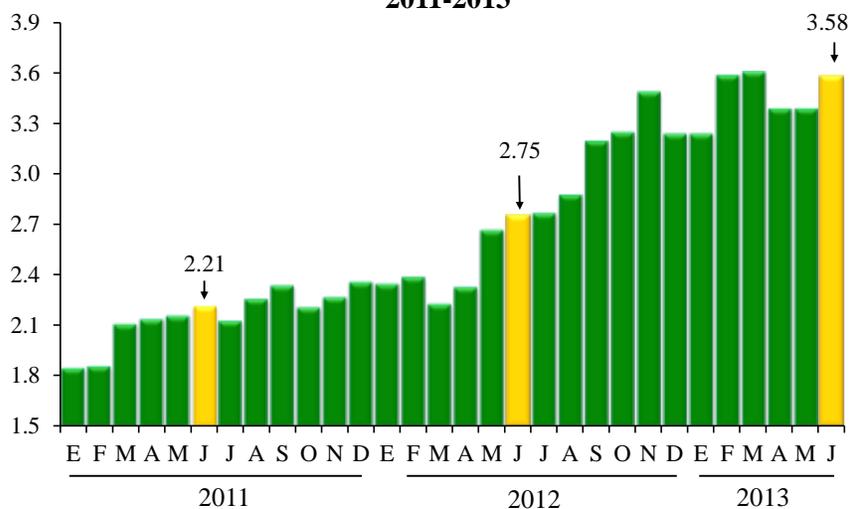
**Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)**

El CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En junio de 2013, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 3.58%, cifra menor en cuatro centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior (3.54%), superior en 35 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2012 (3.23%), y 83 centésimas de punto más si se le compara con junio del año anterior (2.75%).

Cabe destacar que el CCP dólares durante el primer semestre del presente año, registro un promedio de 3.49%, porcentaje superior en 1.04 puntos porcentuales respecto al mismo lapso de 2012 (2.45%).

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS  
-Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica-  
2011-2013**



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112&sector=18&locale=es>

**Aprovechar el tiempo prestado (BPI)**

El 23 de junio de 2013, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) publicó en su informe anual el artículo *Aprovechar el tiempo prestado*. A continuación se presenta la información.

Hace seis años, a mediados de 2007, comenzaron a aparecer fisuras en el sistema financiero. Poco más de un año después quebró Lehman Brothers, llevando a las economías avanzadas al borde del colapso. Durante el siguiente lustro de recesión y lenta recuperación, los bancos centrales de estas economías se vieron obligados a buscar fórmulas para aumentar su grado de acomodación. En un primer momento redujeron las tasas de interés oficiales hasta prácticamente cero, nivel en el que han permanecido desde entonces en Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido y la

zona del euro (y en Japón, nada menos que desde mediados de la década de los 90). A continuación cometieron una ampliación de balances que, en conjunto, casi triplican ahora su tamaño anterior a la crisis, y su expansión continúa.

La expresión “cuanto haga falta”, originalmente referida a medidas de banca central dirigidas a impedir el colapso financiero, se ha convertido en una consigna para arengar a los bancos centrales a persistir en sus medidas extraordinarias. Sin embargo, ya hemos pasado el punto álgido de la crisis y la prioridad de las políticas ha cambiado: ahora se trata de lograr que las economías aún rezagadas recobren un crecimiento sólido y sostenible. En la actualidad, ¿pueden realmente los bancos centrales hacer “cuanto haga falta” para alcanzar ese objetivo? Cada día que pasa, parece más improbable. Los bancos centrales no pueden remediar la situación financiera de los hogares, ni sanear los balances de las instituciones financieras, ni garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Y, sobre todo, no pueden introducir las reformas estructurales necesarias en materia económica y financiera para que las economías retomen la senda del crecimiento real que las autoridades y los ciudadanos esperan y desean.

Lo que ha logrado la acomodación introducida por los bancos centrales durante la fase de recuperación es dar más tiempo: para reparar los balances, para la consolidación fiscal, para introducir reformas con las que recuperar el crecimiento de la productividad. Sin embargo, no se ha hecho buen uso de ese tiempo, ya que las tasas de interés persistentemente bajas y las políticas no convencionales han favorecido que el sector privado aplase su desapalancamiento, que el sector público financie su déficit y que las autoridades retrasen las necesarias reformas en la economía real y el sistema financiero. Después de todo, el dinero a bajo costo favorece el endeudamiento más que el ahorro, el gasto más que los impuestos y la continuidad más que el cambio.

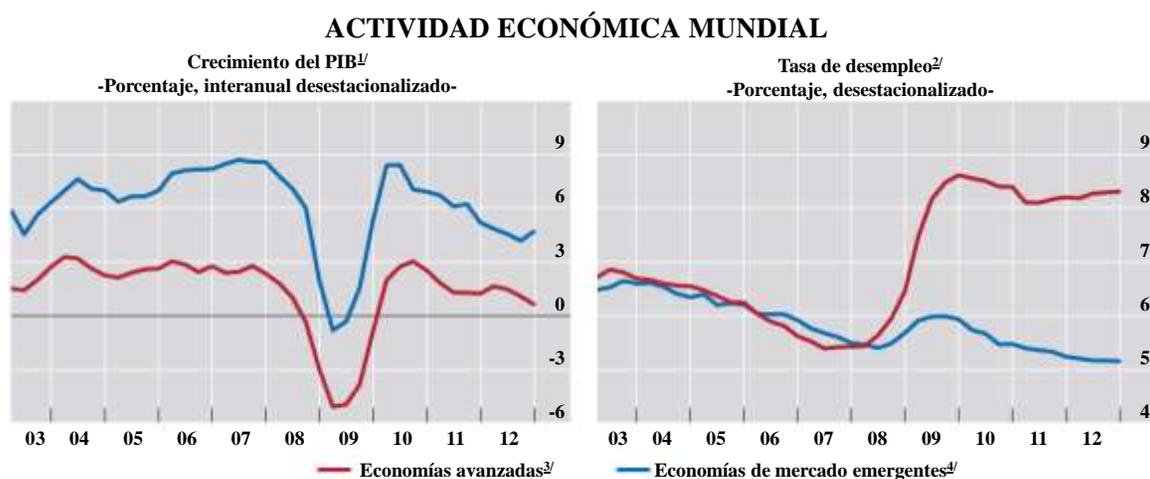
Cierto es que, en algunos países, los hogares han avanzado en la ardua tarea de desapalancarse. Algunas instituciones financieras están mejor capitalizadas. Algunas autoridades fiscales han iniciado una consolidación dura, aunque esencial. También es cierto que gran parte de la difícil tarea de la reforma financiera se ha realizado. Sin embargo, en general el progreso ha sido lento, intermitente y desigual entre países. Hogares y empresas siguen confiando en que, si esperan, aumentarán el valor de los activos y los ingresos y mejorarán sus balances. Los gobiernos confían en que, si esperan, la economía crecerá, reduciendo el cociente entre deuda y PIB. Y los políticos confían en que, si esperan, volverán a crecer los ingresos y beneficios, restando urgencia a la reforma de los mercados de trabajo y de productos. Sin embargo, mantenerse a la espera no facilitará las cosas, especialmente conforme se desvanezcan el apoyo y la paciencia de la opinión pública.

Ahora bien, los bancos centrales no pueden seguir en esa línea sin agravar los riesgos que ya han creado. Muy al contrario, deben poner de nuevo el énfasis en su función tradicional, si bien incluyendo ahora la estabilidad financiera, con el fin de alentar los necesarios ajustes, en lugar de posponerlos con tasas de interés cercanas a cero y crecientes compras de valores de emisores públicos. Asimismo, deben instar a las autoridades a acelerar las reformas en los mercados de trabajo y de productos: reformas que fomentarán la productividad y el crecimiento del empleo, en vez de hacer creer que más adelante resultará más fácil.

Nuestro mensaje es sencillo: las autoridades deben acelerar las reformas de los mercados de trabajo y de productos para estimular la productividad y desbloquear el crecimiento; el sector privado debe desapalancarse y el sector público garantizar la sostenibilidad fiscal; los riesgos en el sector financiero han de gestionarse, y la expectativa de que la política monetaria pueda resolver estos problemas está abocada al fracaso.

## Mayor flexibilidad: clave para el crecimiento

El crecimiento sostenido y equilibrado continúa siendo esquivo en la economía mundial. En numerosas economías avanzadas, las tasas de crecimiento se han recuperado solo en parte y el desempleo permanece en niveles altos (ver la gráfica *Actividad económica mundial*). Como analiza el capítulo III del informe original, las rigideces en los mercados de trabajo y de productos están entre los principales obstáculos para alcanzar la solidez económica a largo plazo. La crisis financiera y sus secuelas demostraron que estos problemas estructurales se exageran cuando el ciclo cambia de signo y el auge se transforma en caída. En consecuencia, la recuperación ha sido decepcionante en muchas economías.



1/ Medias ponderadas basadas en el PIB y en los tipos de cambio PPA de 2005.

2/ Medias ponderadas basadas en la población activa; las definiciones podrían variar entre países.

3/ Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Suecia, Suiza y zona del euro.

4/ Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Corea, Filipinas, Hong Kong RAE, Hungría, Indonesia, Malasia, México, Perú, Polonia, República Checa, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Taipei Chino y Turquía.

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales y Perspectivas de la Economía Mundial, Datastream, datos nacionales.

Cuando un auge en el sector de la vivienda se viene abajo, como sucedió en varios países, las rigideces limitan la movilidad laboral entre sectores. Como analiza el

capítulo III del documento original la rígida protección del empleo aminora la recuperación y el crecimiento de la ocupación en las economías que entran en recesión con importantes desequilibrios sectoriales. Es decir, los países pueden lograr beneficios sustanciales si optan por mercados de trabajo y de productos menos regulados y más proclives al crecimiento.

Las medidas para flexibilizar los mercados de trabajo y de productos permiten a los recursos fluir más fácilmente desde los sectores de baja productividad hacia los de alta productividad, con obvias ganancias para el crecimiento. Al mismo tiempo, esas reformas fomentan la iniciativa empresarial, sentando las bases para que las empresas eleven la productividad, crezcan y contraten a más trabajadores. Esto significa que para elevar el crecimiento sostenible es fundamental simplificar las regulaciones y reducir el poder de los grupos con intereses particulares que impiden la mejora de la productividad. Claro está, debe conservarse la protección fundamental de los trabajadores y consumidores, y el grado de regulación necesario variará según el país, pero es evidente que el exceso de regulación de estos mercados tiene un precio: reduce la flexibilidad hasta el punto de perjudicar el crecimiento en el largo plazo.

Dado que estas rigideces estructurales son particularmente perjudiciales tras una crisis, existen argumentos de peso para acometer las reformas en épocas de bonanza y no cuando se está bajo presión. Aunque no abundan los casos de reforma preventiva, los países que salieron relativamente indemnes de la crisis financiera tienen sobrados motivos para flexibilizar sin dilación sus mercados de trabajo y productos.

### **Política fiscal: persisten las amenazas**

Conforme los gobiernos respondían a la crisis financiera con rescates bancarios y estímulos fiscales, su endeudamiento alcanzaba nuevos máximos. Además, en los países que experimentaron una burbuja inmobiliaria en el período previo a la crisis, los hogares partían ya de un endeudamiento considerable. En el lustro siguiente al

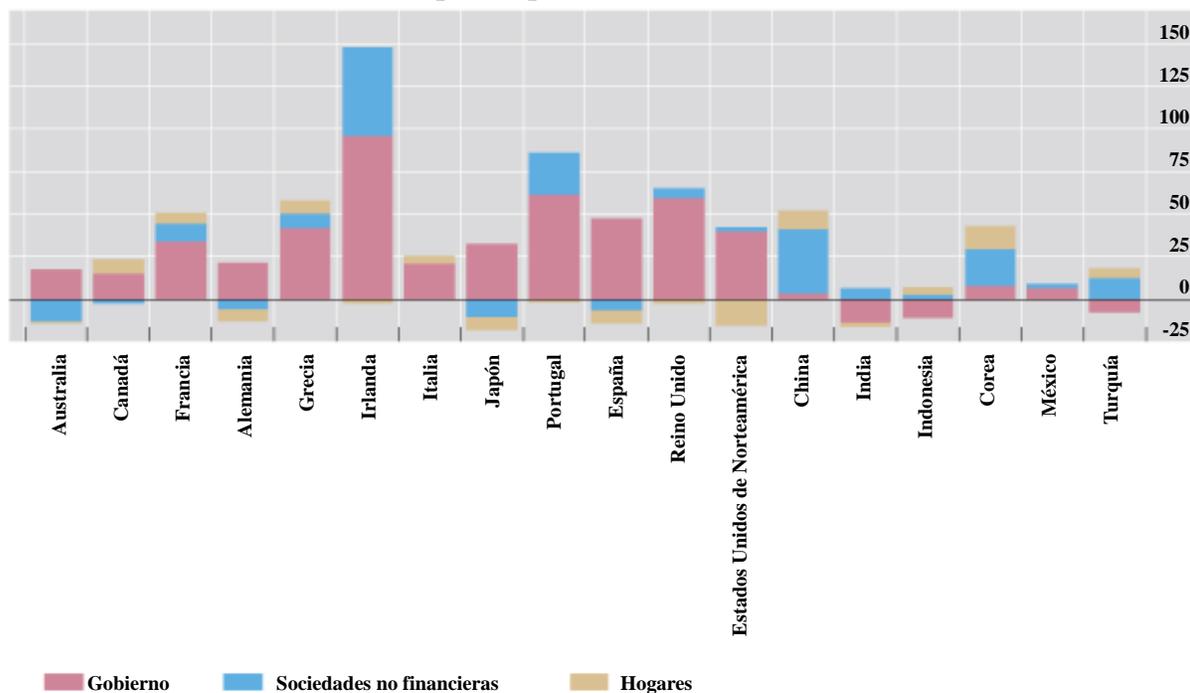
apogeo de la crisis, se esperaban avances significativos en el necesario proceso de desapalancamiento que hicieran posible una recuperación que cobrase autonomía.

En cambio, la deuda de hogares, sociedades no financieras y gobiernos aumentó en proporción del Producto Interno Bruto (PIB) en la mayoría de las economías avanzadas y de mercado emergentes entre 2007 y 2012 (ver la gráfica *Variación del endeudamiento, 2007-12*). En los países incluidos en la gráfica *Variación del endeudamiento, 2007-12*, dicha deuda se incrementó en conjunto alrededor de 33 billones de dólares, equivalentes a unos 20 puntos porcentuales de PIB. En ese mismo período, los coeficientes de endeudamiento total de algunos países, incluida una serie de economías de mercado emergentes, se han elevado incluso con mayor rapidez. Esto es claramente insostenible. El excesivo endeudamiento es uno de los principales obstáculos al crecimiento tras una crisis financiera, y el remedio no es seguir endeudándose año tras año<sup>167</sup>.

---

<sup>167</sup> Algunos estudios muestran que, tras una crisis financiera, el desapalancamiento del sector privado durante la desaceleración está correlacionado positiva y significativamente con la solidez de la posterior recuperación. Véase M. Bech, L. Gambacorta y E. Kharroubi, “Monetary policy, leverage and the business cycle”, *BIS Working Papers*, n° 388, septiembre de 2012. En Estados Unidos de Norteamérica y, en menor grado, en España y el Reino Unido, los hogares han reducido su endeudamiento. Sin embargo, en proporción del PIB, el descenso está muy por debajo de la caída de aproximadamente 40 puntos porcentuales de la deuda del sector privado no financiero observada en promedio tras crisis financieras anteriores. Véase G. Tang y C. Upper, “Reducción de la deuda después de una crisis”, *Informe Trimestral del BPI*, septiembre 2010.

**VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO, 2007-2012**  
**-En puntos porcentuales del PIB-**



FUENTE: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, OCDE, BPI y datos nacionales.

En la mayoría de los países de la gráfica *Variación del endeudamiento, 2007-12*, el endeudamiento público es el principal responsable de este incremento. Si bien en el apogeo de la crisis financiera fueron necesarias políticas fiscales anticíclicas para alejar la amenaza de la depresión, ahora la realidad es otra. Como indican numerosos estudios han confirmado que cuando la deuda del sector público supera el 80% del PIB, comienza a ser una rémora para el crecimiento<sup>168</sup>. Con una deuda pública actualmente por encima del 100% del PIB en la mayoría de economías avanzadas y perspectivas de fuertes incrementos del gasto asociado al envejecimiento, sigue siendo crucial lograr la sostenibilidad fiscal a medio y largo plazo.

<sup>168</sup> Otros tipos de endeudamiento tienen efectos similares: se ha demostrado que una deuda corporativa por encima del 90% del PIB y de los hogares por encima de aproximadamente el 85% lastran el crecimiento; véase S. Cecchetti, M. Mohanty y F. Zampolli, "The real effects of debt", en *Achieving maximum long-run growth*, ponencia presentada en el simposio del Banco de la Reserva Federal de Kansas City en Jackson Hole, agosto de 2011, pp. 145-96.

En último término, un exceso de deuda pública reduce la solvencia del emisor soberano y socava la confianza. Poniendo en orden sus cuentas, los gobiernos pueden contribuir a restaurar el círculo virtuoso entre el sistema financiero y la economía real. Además, con menores niveles de deuda, los gobiernos recuperarían capacidad de respuesta para cuando inevitablemente llegue la siguiente crisis económica o financiera.

Aunque la consolidación fiscal se hace cada vez más acuciante, han sido escasos los resultados tangibles. En una serie de países, la financiación barata derivada de las reducidas tasas de interés a corto y largo plazo ha atenuado la presión sobre los gobiernos para acometer ajustes fiscales<sup>169</sup>. Sin embargo, el alivio es transitorio y no está exento de riesgos. Para entender por qué, cabe recordar que en las dos décadas previas a la crisis, las tasas de interés a largo plazo en muchas economías avanzadas rondaron en promedio el 6% (ver la gráfica *Rendimientos de los bonos y riesgo de tasa de interés, panel izquierdo*). Hoy en día, los rendimientos de la deuda a largo plazo en las principales economías avanzadas rondan el 2% (en Japón se sitúan muy por debajo). Cuando las tasas de interés y los rendimientos de los bonos comiencen a subir, los inversionistas en deuda pública incurrirán en enormes pérdidas.

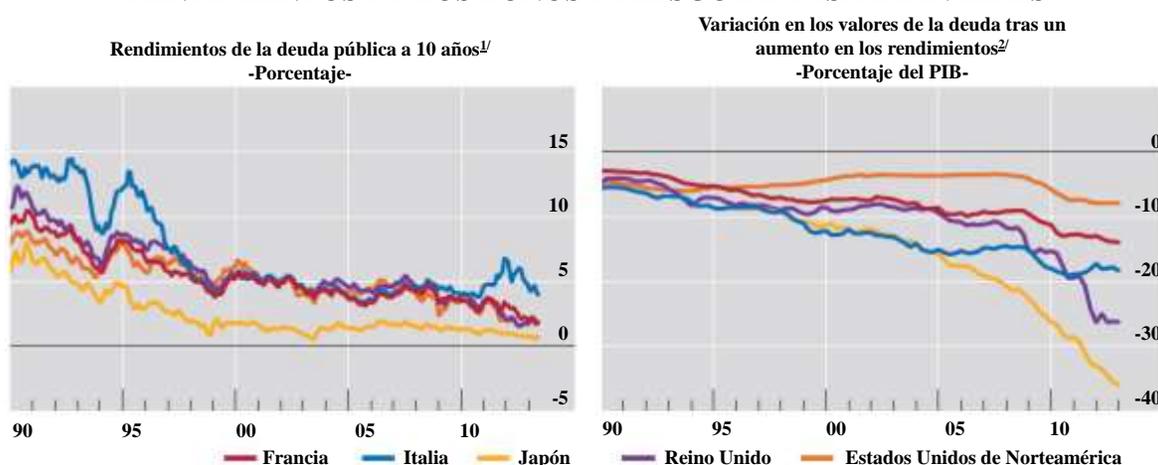
Un eventual aumento de tres puntos porcentuales en los rendimientos a lo largo de toda la estructura de vencimientos haría perder a los tenedores de valores del Tesoro estadounidense (excluida la Reserva Federal) más de 1 billón de dólares, el equivalente a casi el 8% del PIB estadounidense (ver la gráfica *Rendimientos de los bonos y riesgo de tasa de interés, panel derecho*). Las pérdidas para los tenedores de deuda emitida por Francia, Italia, Japón y el Reino Unido oscilarían entre aproximadamente el 15 y el 35% del PIB de los respectivos países. No es probable que los rendimientos escalen 300 puntos básicos de la noche a la mañana, pero la

---

<sup>169</sup> Los rendimientos extraordinariamente bajos reflejan una combinación de factores, donde se incluyen perspectivas económicas de persistente fragilidad, flujos de capitales desde otras economías en busca de refugio, la demanda de activos seguros y líquidos inducida por la regulación, e intervenciones a gran escala de bancos centrales.

experiencia de 1994, cuando los rendimientos de la deuda a largo plazo en una serie de economías avanzadas aumentaron alrededor de 200 puntos básicos en el transcurso de un año, recuerda que puede producirse un gran repunte en relativamente poco tiempo.

### RENDIMIENTOS DE LOS BONOS Y RIESGO DE TASA DE INTERÉS



1/ Promedios mensuales.

2/ Para cada país, variación estimada en el valor de la deuda negociable en circulación del gobierno general como porcentaje del PIB en cada momento tras un hipotético incremento de 3 puntos porcentuales en los rendimientos a lo largo de la estructura de vencimientos. En el caso de Estados Unidos de Norteamérica, Japón y Reino Unido, el cálculo se basa en una estimación de las cantidades negociables en circulación y vencimientos medios, excluidas tenencias del banco central; para Francia e Italia, se basa en una estimación de las cantidades negociables en circulación y vencimientos medios. En el caso de Francia, Italia, Japón y Reino Unido, los datos sobre la estimación de la deuda negociable y los vencimientos medios proceden de la OCDE, fuentes nacionales y el BPI. En el caso de Estados Unidos de Norteamérica, los datos sobre la deuda negociable y los vencimientos medios proceden de fuentes nacionales.

FUENTE: OCDE, Bloomberg, Datastream, Global Financial Data, datos nacionales, BPI y cálculos del BPI.

Aunque sofisticadas estrategias de cobertura puedan proteger a los inversionistas individuales, alguien debe asumir el riesgo de tasa de interés en última instancia. De hecho, la pérdida potencial en relación con el PIB alcanza máximos históricos en la mayoría de economías avanzadas. Dado que los bancos extranjeros y locales estarían entre los que registrarán las pérdidas, las subidas de las tasas de interés plantean riesgos para la estabilidad del sistema financiero si no se ejecutan con sumo cuidado. A este respecto, será fundamental que los bancos centrales comuniquen de forma clara y con suficiente antelación sus intenciones de endurecimiento.

Los gobiernos deben redoblar sus esfuerzos para garantizar que la trayectoria de sus cuentas públicas es sostenible. El crecimiento simplemente no alcanzará para que la consolidación fiscal se produzca por sí sola; es decir, el denominador del cociente deuda/PIB no crecerá más rápidamente que el numerador. Aplazar el sufrimiento conlleva el riesgo de forzar una consolidación en condiciones de tensión, que son las que concurren actualmente en una serie de países de Europa meridional. Deben abordarse pronto los problemas fiscales estructurales, para poder evitar un sufrimiento mucho mayor después.

Al mismo tiempo, la calidad del ajuste fiscal es tan importante como la cantidad. La espera no ha dado frutos. Algunos países rezagados se han visto en la tesitura de tener que acometer recortes drásticos e indiscriminados, reduciendo inversiones públicas productivas y subiendo impuestos que socavan el crecimiento. Los que aún tengan elección deberían centrarse en recortar gastos, reduciendo el gasto corriente y las transferencias públicas. En países con una presión fiscal aún baja, debería recurrirse también al aumento de la recaudación fiscal.

Por si fuera poco, numerosos países necesitan adoptar ahora medidas adicionales para reducir el gasto futuro asociado al envejecimiento. Estas medidas, aunque de carácter largoplacista, producirán efectos positivos inmediatos al afianzar la percepción de sostenibilidad fiscal.

Las finanzas públicas de muchas economías de mercado emergentes no se han visto tan afectadas, en parte por no haber estado en el epicentro de la crisis. Sin embargo, las posiciones fiscales de algunas de ellas, aun siendo actualmente satisfactorias, se han cimentado en ingresos derivados de los crecientes precios de los activos y las materias primas. Dado que su sostenibilidad resulta improbable, estas situaciones imponen cautela. En otros casos, el debilitamiento de la demanda mundial ha reducido los ingresos e inducido un mayor gasto, elevando los niveles de deuda pública. Estas

amenazas tempranas para la sostenibilidad fiscal, junto con la posibilidad de incrementos del gasto público asociado al envejecimiento, exigirán a las autoridades de las economías de mercado emergentes permanecer alerta.

### **El sistema financiero: aumentar su resiliencia**

La complejidad del sistema financiero presenta un desafío continuo para el marco prudencial. Para garantizar la estabilidad sistémica debe contarse con el capital, la liquidez y los regímenes de resolución adecuados. Todas las instituciones financieras deben disponer de abultados colchones de capital de alta calidad que las protejan frente a pérdidas, así como de colchones de liquidez suficientes para afrontar pérdidas repentinas de la confianza de los mercados. Además, se precisan regímenes de resolución que permitan la quiebra ordenada de instituciones grandes y complejas.

Con todo, acertar con la fórmula idónea para gestionar los riesgos que entraña un sistema financiero cada vez más global y complejo sigue constituyendo un reto para las autoridades financieras de todo el mundo. Se argumenta que centrarse en la medición y gestión de estos riesgos es fundamental para establecer un marco prudencial más seguro.

Se expone un ejemplo importante de las ventajas de un marco prudencial que acepta la cambiante complejidad del sistema financiero. Tanto una regla simple (por ejemplo, un coeficiente de apalancamiento) como un indicador ponderado por riesgo más complejo tienen sus ventajas y limitaciones como cuantificadores de la solidez bancaria. Sin embargo, ambos son complementarios, por lo que, tomados de forma conjunta, se refuerzan mutuamente, generando más información sobre el grado de riesgo de un banco que cada uno de ellos por separado. Además, es mucho más difícil manipular estas medidas cuando se utilizan simultáneamente. Así pues, en el contexto del debate reciente sobre la complejidad de la regulación, la respuesta de las autoridades debería apoyarse en la capacidad de refuerzo mutuo de los indicadores

sensibles al riesgo y las reglas simples basadas en balances de situación para vigilar y mitigar el riesgo del sistema financiero.

Limitar la gama de actividades bancarias permitidas puede contribuir a atenuar el riesgo sistémico, pero no es probable que sea la panacea. Estas limitaciones reducirán poco la complejidad de los bancos, y, aun cuando simplifiquen su organización a nivel de entidades individuales, su efecto sobre el riesgo sistémico es ambiguo.

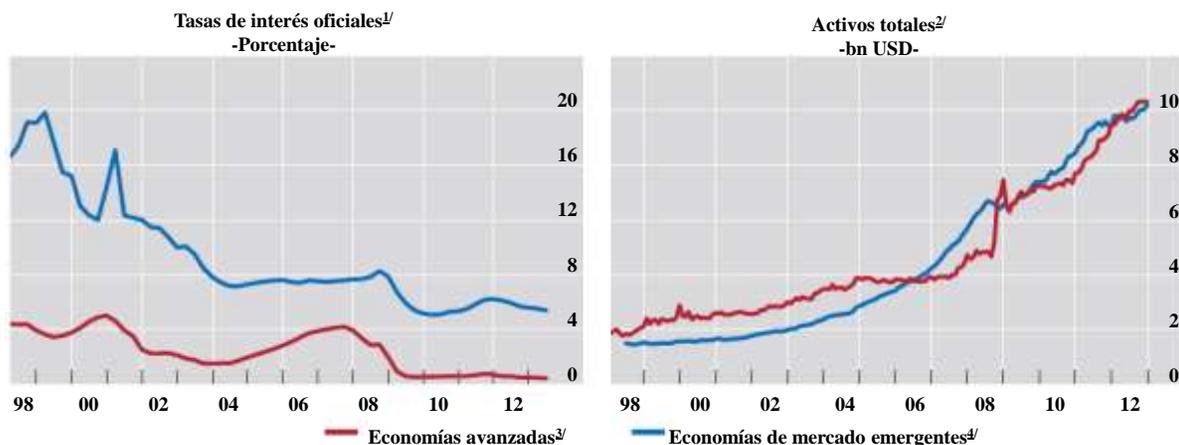
Las normas y estándares en progreso por los que se gobierna el sistema financiero global deben basarse en principios sencillos: internalizar los riesgos sistémicos; exigir capital y liquidez suficientes para alinear los incentivos privados con el interés público; ajustar la sensibilidad al riesgo para reducir la preferencia por activos de alto riesgo; ampliar el perímetro prudencial para mantener los riesgos a la vista de los supervisores (y directivos); y permitir que el sistema regulador evolucione a la par que el sistema financiero. Pero lo que en principio parece sencillo, en la práctica suele ser complicado. Esto significa que el éxito de las reformas financieras depende de definiciones y procesos largos y complejos, lo que obedece a un mero motivo práctico: se puede exigir el cumplimiento de reglamentos detallados, pero no de principios generales.

### **Política monetaria: concediendo tiempo**

Desde el estallido de la crisis financiera, los bancos centrales han ido adentrándose cada vez más en el territorio de las medidas no convencionales. Habiendo alcanzado el límite cero las tasas de interés, los bancos centrales de las principales economías avanzadas pasaron a acumular activos, que ascienden ahora al 25% del PIB colectivo de sus países. Los bancos centrales de las economías de mercado emergentes también ampliaron sus balances, que ahora contabilizan activos valorados en más del 40% de su PIB. En conjunto, los activos de los bancos centrales de las economías avanzadas y de mercado emergentes han pasado de 10.4 billones de dólares en 2007 a más de

20.5 billones en la actualidad, y sigue ejerciéndose presión sobre ellos para que persistan en sus políticas (siguiente gráfica).

### TASAS DE INTERÉS OFICIALES Y ACTIVOS TOTALES DE LOS BANCOS CENTRALES



1/ Tasas de interés oficiales o alternativa más cercana; para intervalos de objetivos, el punto medio del intervalo; media ponderada de las economías enumeradas, basada en el PIB y en los tipos de cambio PPA de 2005.

2/ Total de las economías enumeradas.

3/ Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Suecia, Suiza y zona del euro.

4/ Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Corea, Filipinas, Hong Kong RAE, Hungría, India, Indonesia, Malasia, México, Perú, Polonia, República Checa, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Taipei Chino y Turquía.

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales, Bloomberg, Datastream, Global Financial Data y datos nacionales.

Pese al grado de acomodación monetaria, el crecimiento económico sigue siendo deslucido y la creación de empleo está por afianzarse. Además, las bajas tasas de interés en las economías avanzadas tienen efectos a escala internacional, entre otros, flujos de capital hacia economías de mercado emergentes con altas tasas de crecimiento y hacia algunas economías avanzadas pequeñas. La consiguiente presión alcista sobre el valor de las monedas de esas economías ha obstaculizado las medidas de estabilización interna adoptadas por sus bancos centrales.

La inyección de nuevos estímulos monetarios extraordinarios es cada vez más aventurada, ya que se está alterando el equilibrio entre sus beneficios y costos. Se

argumenta que los marcos de política anclados en la estabilidad de precios continúan siendo la base para crecer: sin esa estabilidad, nada se tiene. Ahora bien, como ha demostrado la crisis, no basta con centrarse en un objetivo estrecho de estabilidad de precios a corto plazo, ya que la estabilidad macroeconómica a largo plazo también pasa por alcanzar la estabilidad financiera. El desafío radica pues en modificar los marcos tradicionales de política monetaria para incluir consideraciones de estabilidad financiera de forma efectiva y simétrica.

Todo esto pone en una situación delicada a las autoridades monetarias de las mayores economías avanzadas. ¿Cómo pueden persuadir los bancos centrales a los responsables de los ajustes estructurales para que introduzcan reformas? ¿Cómo pueden evitar que la economía termine dependiendo demasiado del estímulo monetario? ¿Cuál es el momento adecuado para que los bancos replieguen sus políticas expansivas? Y, en ese proceso de repliegue, ¿cómo pueden evitar desencadenar fuertes subidas en los rendimientos de los valores de deuda? Es hora de que la política monetaria comience a dar respuesta a estas cuestiones.

## **Resumen**

Seis años ya desde el estallido de la crisis financiera global, y el crecimiento robusto, autosostenido y equilibrado sigue sin llegar a la economía mundial. Si existiera un camino fácil hacia ese objetivo, ya lo habríamos encontrado. El estímulo monetario por sí solo no puede ser la respuesta, porque el origen del problema no es monetario. Por tanto, los bancos centrales deben lograr retomar su función de estabilización, permitiendo que sean otros quienes se encarguen de los arduos pero esenciales ajustes.

Las autoridades deben acelerar las reformas de los mercados de trabajo y de productos para que los recursos económicos puedan desplazarse con más facilidad hacia sectores de alta productividad. Los hogares y empresas deben culminar la difícil tarea de

remediar su situación financiera, y los gobiernos intensificar sus esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Los reguladores deben adaptar las normas a un sistema financiero cada vez más interconectado y complejo y garantizar que los bancos disponen de capital y colchones de liquidez suficientes para cubrir los riesgos asociados. Cada país debe ajustar su calendario de reformas para maximizar su probabilidad de éxito sin comprometer la recuperación económica en curso. Pero, a la postre, las economías solo podrán retomar un crecimiento real fuerte y sostenible si se aplica un rotundo programa de reparación y reformas.

**Fuente de información:**

[http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013\\_1\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013_1_es.pdf)

## **Mercado bursátil (BMV)**

### **Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)**

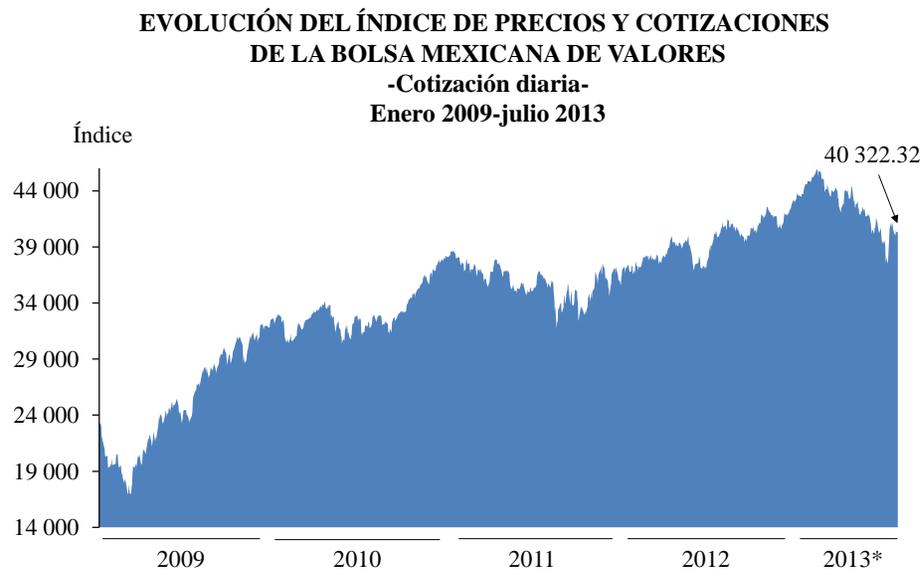
Al cierre del 15 de julio de 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) de ubicó en 40 mil 322.32 unidades lo que significó una pérdida acumulada en el año de 7.74 por ciento.

Al cierre de la jornada, el IPyC fue afectado por la caída en las cotizaciones de las acciones de AMX (Aeroméxico) y Cemex (Cementos Mexicanos) que contrarrestaron las alzas reportadas en los títulos de ICA, Alfa y Bimbo.

Cabe destacar que el sector construcción de infraestructura del mercado bursátil fue apoyado por el anuncio del Gobierno Federal sobre inversiones públicas y privadas por 102 mil millones de dólares para el período de 2013-2018.

Asimismo, contribuyó al ascenso del IPyC la cifra de ventas de la ANTAD que registró un repunte de 1.6% en junio, rompiendo una racha de dos meses consecutivos de bajas.

Cabe puntualizar que se prevé un ascenso del IPyC de la BMV ante el próximo reporte de las empresas para el primer semestre.



\* Datos al 15 de julio.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES  
- Por ciento -**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2000	-20.73	8.96	-10.80
2001	13.63	4.40	8.84
2002	-3.85	5.70	-0.98
2003	43.55	3.98	38.06
2004	46.87	5.19	39.62
2005	37.81	3.33	33.37
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
<b>2012</b>			
Enero	0.93	0.71	0.22
Febrero	1.99	0.91	1.07
Marzo	6.59	0.97	5.57
Abril	6.43	0.65	5.74
Mayo	2.15	0.34	2.11
Junio	8.42	0.80	7.56
Julio	9.78	1.36	8.31
Agosto	6.32	1.67	4.57
Septiembre	10.22	2.12	7.93
Octubre	12.25	2.63	9.37
Noviembre	12.83	3.33	9.19
Diciembre	17.88	3.57	13.82
<b>2013<sup>1/</sup></b>			
Enero	3.60	0.40	3.19
Febrero <sup>2/</sup>	0.95	0.90	0.05
Marzo	0.85	1.64	-0.78
Abril	-3.30	1.70	-5.06
Mayo	-4.84	1.37	-6.28
Junio	-7.05	1.30	-8.44
Julio*	-7.74 <sup>2/</sup>	1.45 <sup>3/</sup>	-9.30 <sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> A partir de enero de 2013, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2012.

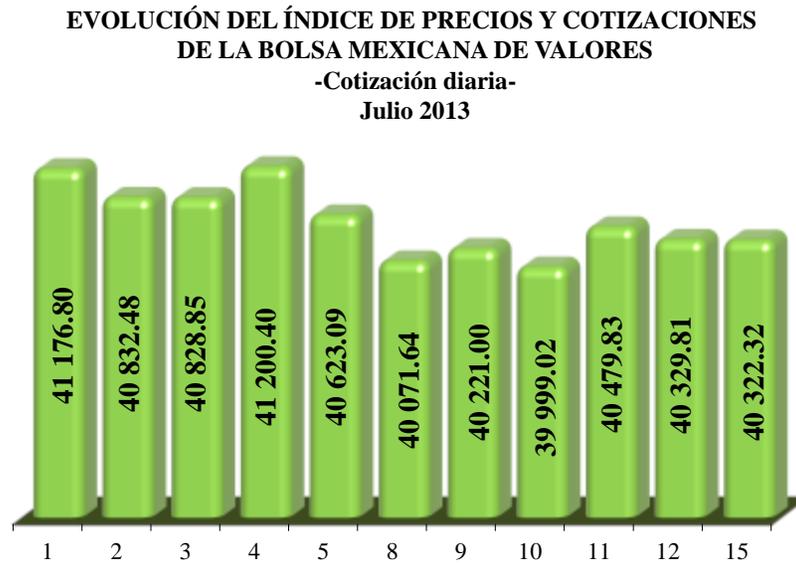
<sup>2/</sup> Al día 15.

<sup>3/</sup> Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Después de haber registrado máximos históricos en enero y febrero pasado, el principal indicador accionario de la BMV ha mostrado una trayectoria descendente. De hecho, durante los primeros 15 días de julio del presente año, la trayectoria a la baja continuó. Así, el 1º del séptimo mes del presente año registró un nivel de 41 mil

176.80 puntos, para caer hasta 39 mil 999.02 unidades el día 10 del mes, para lograr un exiguo avance a las 40 mil 322.32 el día 15 mes de referencia.

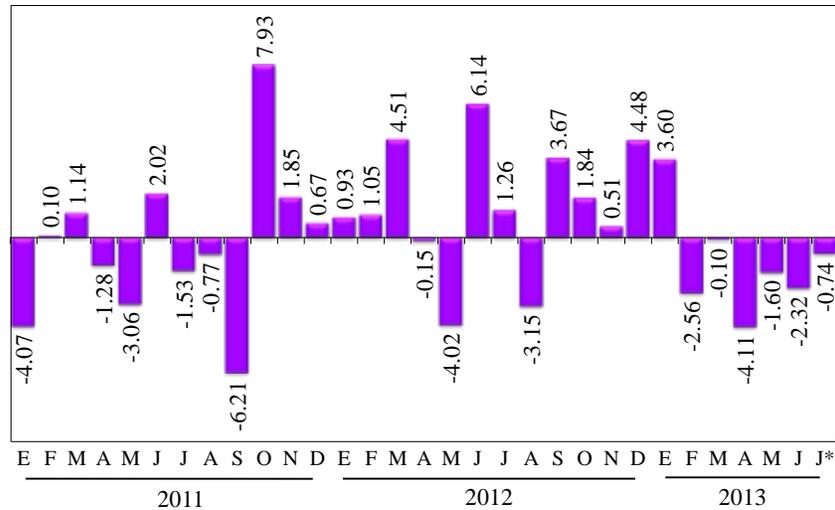


FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

### IPyC mensual

Durante junio de 2013, el ÍPyC de la BMV registró una pérdida de 2.32%, y durante los primeros 15 días de julio, la pérdida fue de 0.74 por ciento.

**EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**  
**-Promedio mensual de utilidades-**  
**2011-2013**



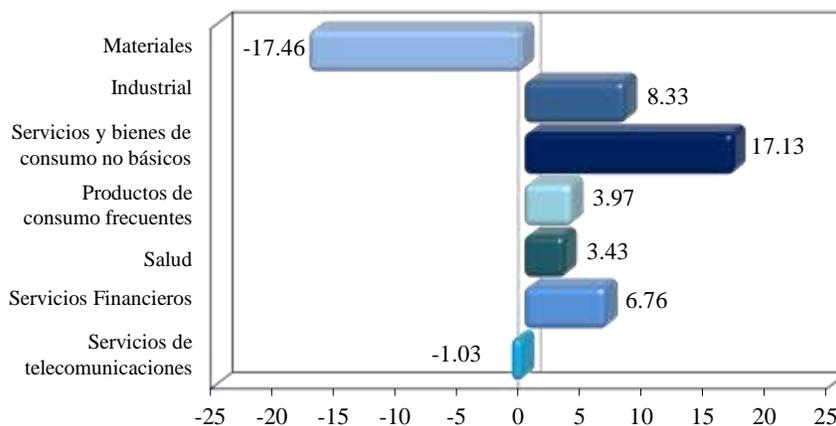
\* Datos al 15 de julio.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

## Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2012 al 15 de julio de 2013, los índices sectoriales que reportaron utilidades fueron los siguientes: servicios de bienes de consumo no básicos (17.13%), industrial (8.33%), servicios financieros (6.76%), productos de consumo frecuentes (3.97%), y salud (3.43%). Por el contrario, el índice de materiales registró una pérdida de 17.46% y el de servicios de telecomunicaciones cayó 1.03 por ciento.

**RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES**  
**-Variación porcentual acumulada en el año-**  
**31 de diciembre del 2012-15 de julio de 2013**



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**Fuente de información:**

<http://www.bmv.com.mx/>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/930345.html>

**Rebalanceo de los Pesos Relativos del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) (BMV)**

El 31 de mayo de 2013, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) comunicó que los pesos relativos oficiales de inicio de cada serie accionaria que integra la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), derivado del *rebalanceo trimestral de los pesos relativos y de la sustitución de GMODELO C con SANMEX B*, que será efectivo a partir del 3 de junio de 2013. Está considerada la medida cautelar promovida por la emisora ELEKTRA\*, ante el juez sexto del Distrito Federal, tal como se detalla en el comunicado publicado el 15 de agosto de 2012 en el *Aviso del cambio de Muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), que entrará en vigor el 3 de septiembre de 2012*. También se considera el impacto de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Modelo, tal como se anunció en el comunicado

*Cambios en el IPC derivados de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Grupo Modelo*, publicado el 6 de mayo del presente año.

Con datos al cierre del 30 de mayo, ninguna serie accionaria obtuvo un peso relativo individual mayor al 25% dentro la muestra y el conjunto de las cinco series accionarias más grandes no tuvieron un peso relativo en conjunto mayor al 60%, por lo anterior, no se aplicará la regla correspondiente a la sección “*Pesos relativos máximos*” dentro del numeral “V. *Determinación de Pesos Relativos y Valor de Mercado de la serie accionaria más líquida de la muestra de Emisoras del IPC*” contenido en la Nota Metodológica\* del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

Número	Emisora	Serie	Número de acciones en la muestra	%
1	AC	*	448 405 461	1.96
2	ALFA	A	3 339 806 067	4.35
3	ALPEK	A	351 855 103	0.37
4	ALSEA	*	318 748 163	0.49
5	AMX	L	31 868 289 099	17.70
6	ASUR	B	128 502 391	0.85
7	AZTECA	CPO	957 069 199	0.38
8	BIMBO	A	1 308 873 732	2.14
9	BOLSA	A	385 059 400	0.54
10	CEMEX	CPO	8 376 249 143	5.41
11	CHDRAUI	B	141 262 110	0.29
12	COMPARC	*	917 375 738	0.82
13	ELEKTRA	*	71 234 561	1.45
14	FEMSA	UBD	1 603 849 188	9.65
15	GAP	B	265 409 270	0.78
16	GEO	B	462 783 253	0.11
17	GFINBUR	O	1 855 395 847	2.35
18	GFNORTE	O	1 942 236 302	6.86
19	GMEXICO	B	3 610 868 487	6.60
20	GRUMA	B	156 860 777	0.39
21	HOMEX	*	217 948 993	0.10
22	ICA	*	507 072 452	0.51
23	ICH	B	161 514 211	0.64
24	KIMBER	A	1 362 710 701	2.57
25	KOF	L	422 005 569	3.41
26	LAB	B	781 264 427	0.92
27	LIVEPOL	C-1	183 160 411	1.19
28	MEXCHEM	*	974 030 035	2.47
29	MFRISCO	A-1	390 722 936	0.80
30	OHLMEX	*	415 434 414	0.62
31	PE&OLES	*	110 615 233	2.32
32	SANMEX	B	1 849 035 038	3.29
33	TLEVISA	CPO	2 387 666 654	6.90
34	URBI	*	543 478 307	0.06
35	WALMEX	V	6 571 734 616	10.71

FUENTE: CNBV

**Fuente de información:**

[http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV\\_repositorio/vtp/BMV/BMV\\_1139\\_bmv\\_informa/rid/223/mt/3/PondOfRebalanceoIPCJun2013.pdf](http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_repositorio/vtp/BMV/BMV_1139_bmv_informa/rid/223/mt/3/PondOfRebalanceoIPCJun2013.pdf)

### **Cambios en las muestras de la familia de Índices de BMV derivados de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Grupo Modelo (BMV)**

El 31 de mayo de 2013, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) comunicó que en seguimiento al aviso Cambios en los índices de BMV derivados de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Grupo Modelo, publicado el 8 de mayo de 2013, se da a conocer los pesos relativos oficiales para las muestras de la Familia de Índices de BMV que entrarán en vigor el 3 de junio de 2013.

#### **PESOS RELATIVOS OFICIALES PARA LA MUESTRA DE LOS ÍNDICES IPC LARGECAP E IRT LARGECAP QUE SERÁN EFECTIVOS PARA LA APERTURA DEL 3 DE JUNIO DE 2013<sup>1/</sup>**

Nº	Emisora	Serie	Acciones en el índice	%
1	AC	*	402 815 894	1.88
2	ALFA	A	3 600 295 930	5.01
3	AMX	L	31 900 024 389	18.90
4	BIMBO	A	1 175 800 000	2.05
5	CEMEX	CPO	9 029 558 930	6.22
6	ELEKTRA	*	71 234 561	1.55
7	FEMSA	UBD	1 620 883 328	10.41
8	GCARSO	A1	379 068 935	1.17
9	GFINBUR	O	1 666 756 987	2.25
10	GFNORTE	O	1 977 404 115	7.45
11	GMEXICO	B	3 892 500 000	7.59
12	KIMBER	A	1 387 385 122	2.80
13	KOF	L	454 920 107	3.92
14	LIVEPOL	C-1	187 573 795	1.30
15	MEXCHEM	*	945 000 000	2.56
16	MFRISCO	A-1	421 197 569	0.92
17	PE&OLES	*	99 368 937	2.22
18	SANMEX	B	1 827 147 172	3.47
19	TLEVISA	CPO	2 445 199 226	7.54
20	WALMEX	V	6 198 762 833	10.78

<sup>1/</sup> Pesos oficiales de inicio con datos al cierre del 31 de Mayo de 2013.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**PESOS RELATIVOS OFICIALES PARA LA MUESTRA DE LOS ÍNDICES IPC  
MIDCAP E IRT MIDCAP QUE SERÁN EFECTIVOS PARA LA APERTURA DEL  
3 DE JUNIO DE 2013<sup>1/</sup>**

Número	Emisora	Serie	Número de acciones en la muestra	%
1	ALPEK	A	379 298 220	3.13
2	ALSEA	*	309 248 178	3.70
3	ASUR	B	124 672 500	6.39
4	AZTECA	CPO	1 031 716 295	3.16
5	BOLSA	A	385 442 853	4.23
6	CHDRAUI	B	152 279 920	2.44
7	COMERCI	UBC	399 898 964	6.36
8	COMPARC	*	906 516 345	6.32
9	CULTIBA	B	502 276 226	6.23
10	GAP	B	286 110 000	6.53
11	GRUMA	B	169 095 213	3.26
12	HOMEX	*	218 166 033	0.75
13	ICA	*	546 621 824	4.26
14	ICH	B	174 111 594	5.35
15	IDEAL	B-1	900 045 769	9.43
16	LAB	B	789 562 070	7.22
17	MEGA	CPO	298 002 712	3.88
18	OHLMEX	*	447 836 431	5.20
19	PINFRA	*	209 067 938	8.22
20	SORIANA	B	248 654 684	3.94

<sup>1/</sup> Pesos oficiales de inicio con datos al cierre del 31 de mayo de 2013.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**PESOS RELATIVOS OFICIALES PARA LA MUESTRA DE LOS ÍNDICES IPC  
COMPMX E IRT COMPMX QUE SERÁN EFECTIVOS PARA LA APERTURA  
DEL 3 DE JUNIO DE 2013<sup>1/</sup>**

N°	Emisora	Serie	N° de Acciones en la muestra	%	N°	Emisora	Serie	N° de Acciones en la muestra	%
1	AC	*	402 815 894	1.61	31	GRUMA	B	169 095 213	0.38
2	AEROMEX	*	134 300 686	0.09	32	HERDEZ	*	129 600 000	0.21
3	ALFA	A	3 600 295 930	4.30	33	HOMEX	*	218 166 033	0.09
4	ALPEK	A	379 298 220	0.37	34	ICA	*	546 621 824	0.50
5	ALSEA	*	309 248 178	0.43	35	ICH	B	174 111 594	0.63
6	AMX	L	31 900 024 389	16.22	36	IDEAL	B-1	900 045 769	1.11
7	ARA	*	715 536 127	0.12	37	KIMBER	A	1 387 385 122	2.40
8	ASUR	B	124 672 500	0.75	38	KOF	L	454 920 107	3.36
9	AUTLAN	B	67 003 834	0.03	39	LAB	B	789 562 070	0.85
10	AXTEL	CPO	929 219 614	0.16	40	LIVEPOL	C-1	187 573 795	1.11
11	AZTECA	CPO	1 031 716 295	0.37	41	MEGA	CPO	298 002 712	0.46
12	BACHOCO	B	103 440 000	0.15	42	MEXCHEM	*	945 000 000	2.20
13	BIMBO	A	1 175 800 000	1.76	43	MFRISCO	A-1	421 197 569	0.79
14	BOLSA	A	385 442 853	0.50	44	OHLMEX	*	447 836 431	0.61
15	CEMEX	CPO	9 029 558 930	5.33	45	OMA	B	102 098 258	0.18
16	CHDRAUI	B	152 279 920	0.29	46	PAPPEL	*	53 468 351	0.06
17	COMERCI	UBC	399 898 964	0.75	47	PE&OLES	*	99 368 937	1.91
18	COMPARC	*	906 516 345	0.74	48	PINFRA	*	209 067 938	0.97
19	CREAL	*	112 062 693	0.10	49	POCHTEC	B	20 870 482	0.02
20	CULTIBA	B	502 276 226	0.73	50	QC	CPO	180 000 000	0.23
21	ELEKTRA	*	71 234 561	1.33	51	SANMEX	B	1 827 147 172	2.98
22	FEMSA	UBD	1 620 883 328	8.93	52	SARE	B	549 843 928	0.01
23	GAP	B	286 110 000	0.77	53	SIMEC	B	77 868 820	0.18
24	GCARSO	A1	379 068 935	1.01	54	SORIANA	B	248 654 684	0.46
25	GEO	B	498 878 267	0.11	55	SPORT	S	49 271 369	0.04
26	GFAMSA	A	153 806 798	0.15	56	TLEVISA	CPO	2 445 199 226	6.47
27	GFINBUR	O	1 666 756 987	1.93	57	URBI	*	537 044 907	0.05
28	GFNORTE	O	1 977 404 115	6.40	58	VESTA	*	235 727 011	0.26
29	GFREGIO	O	81 982 833	0.25	59	VITRO	A	72 321 126	0.08
30	GMEXICO	B	3 892 500 000	6.52	60	WALMEX	V	6 198 762 833	9.25

<sup>1/</sup> Pesos oficiales de inicio con datos al cierre del 31 de mayo de 2013.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**PESOS RELATIVOS OFICIALES PARA LA MUESTRA DE LOS  
ÍNDICES IPC SUSTENTABLE E IPC SUSTENTABLE RT QUE  
SERÁN EFECTIVOS PARA LA APERTURA  
DEL 3 DE JUNIO DE 2013<sup>1/</sup>**

N°	Emisora	Serie	N° de Acciones en la muestra	%
1	AC	*	402 815 894	1.99
2	ALFA	A	3 600 295 930	5.31
3	ALSEA	*	309 248 177	0.54
4	AMX	L	24 591 605 301	15.44
5	ASUR	B	207 787 500	1.55
6	AXTEL	CPO	929 219 614	0.20
7	AZTECA	CPO	1 031 716 295	0.46
8	BIMBO	A	1 175 800 000	2.17
9	CEMEX	CPO	9 029 558 930	6.59
10	COMERCI	UBC	399 898 964	0.92
11	COMPARC	*	906 516 345	0.92
12	FEMSA	UBD	2 161 177 770	14.71
13	GEO	B	498 878 267	0.14
14	GFNORTE	O	1 977 404 115	7.90
15	GMEXICO	B	3 892 500 000	8.05
16	HERDEZ	*	216 000 000	0.42
17	HOMEX	*	218 166 033	0.11
18	ICA	*	546 621 824	0.62
19	KIMBER	A	1 387 385 122	2.96
20	KOF	L	454 920 107	4.15
21	LAB	B	789 562 070	1.05
22	MEXCHEM	*	945 000 000	2.71
23	OMA	B	153 147 387	0.33
24	PE&OLES	*	99 368 937	2.36
25	SORIANA	B	248 654 685	0.57
26	TLEVISA	CPO	2 445 199 226	7.99
27	URBI	*	537 044 907	0.06
28	WALMEX	V	5 313 225 285	9.79

<sup>1/</sup> Pesos oficiales de inicio con datos al cierre del 31 de mayo de 2013.

FUENTE: BMV.

**PESOS RELATIVOS OFICIALES PARA LA MUESTRA DEL ÍNDICE  
BMV – RENTABLE QUE SERÁN EFECTIVOS PARA LA APERTURA  
DEL 3 DE JUNIO DE 2013<sup>1/</sup>**

N°	Emisora	Serie	N° de Acciones en la muestra	%
1	AC	*	483 379 072	2.58
2	ALFA	A	3 602 200 000	5.74
3	AMX	L	15 493 212 419	10.51
4	ALSEA	*	687 218 174	1.29
5	ASUR	B	138 525 000	1.11
6	BIMBO	A	1 410 960 000	2.82
7	CEMEX	CPO	9 029 558 930	7.12
8	COMPARC	*	997 429 622	1.09
9	ELEKTRA	*	71 161 815	1.77
10	FEMSA	UBD	1 465 846 329	10.78
11	GAP	B	286 110 000	1.02
12	GFINBUR	O	2 000 108 384	3.10
13	GFNORTE	O	2 053 222 890	8.86
14	GMEXICO	B	3 892 500 000	8.69
15	KIMBER	A	1 470 328 078	3.39
16	KOF	L	454 920 107	4.49
17	MEXCHEM	*	1 050 000 000	3.26
18	PE&OLES	*	119 242 724	3.05
19	TLEVISA	CPO	2 573 893 922	9.08
20	WALMEX	V	5 151 296 515	10.26

<sup>1/</sup> Pesos oficiales de inicio con datos al cierre del 31 de mayo de 2013.  
FUENTE: BMV.

**PESOS RELATIVOS OFICIALES PARA LA MUESTRA DE LOS  
ÍNDICES BMV – DIVIDENDOS/BMV –DIVIDENDOS RT QUE SERÁN  
EFECTIVOS PARA LA APERTURA DEL 3 DE JUNIO DE 2013<sup>1/</sup>**

Nº	Emisora	Serie	Nº de Acciones en la muestra	%
1	AC	*	3 406 501	4.30
2	ALFA	A	18 128 135	6.84
3	ALSEA	*	11 312 920	5.03
4	AMX	L	31 426 591	5.05
5	ASUR	B	5 232 159	9.97
6	CEMEX	CPO	52 937 134	9.88
7	GAP	B	11 690 910	9.91
8	GFNORTE	O	4 758 429	4.87
9	GMEXICO	B	18 780 048	9.94
10	KIMBER	A	18 579 502	10.15
11	MEXCHEM	*	4 780 112	3.51
12	PE&OLES	*	1 329 665	8.07
13	TLEVISA	CPO	11 090 853	9.27
14	WALMEX	V	6 797 551	3.21

<sup>1/</sup> Pesos oficiales de inicio con datos al cierre del 31 de mayo de 2013.  
FUENTE: BMV.

**PESOS RELATIVOS OFICIALES PARA LA MUESTRA DE LOS  
ÍNDICES IMEBZ MÉXICO/IMEBZ MÉXICO RT QUE SERÁN  
EFECTIVOS PARA LA APERTURA DEL 3 DE JUNIO DE 2013<sup>1/</sup>**

Nº	Emisora	Serie	Nº de Acciones en la muestra	%
1	ALFA	A	5 143 279 900	5.39
2	AMX	L	49 076 960 599	21.93
3	CEMEX	CPO	11 286 948 663	5.86
4	FEMSA	UBD	2 161 177 770	10.47
5	GFNORTE	O	2 326 357 782	6.61
6	GMEXICO	B	7 785 000 000	11.46
7	SANMEX	B	3 322 085 768	4.76
8	MEXCHEM	*	2 100 000 000	4.29
9	TLEVISA	CPO	2 573 893 922	5.99
10	WALMEX	V	17 710 750 951	23.22

<sup>1/</sup> Pesos oficiales de inicio con datos al cierre del 31 de mayo de 2013.  
FUENTE: BMV.

**PESOS RELATIVOS OFICIALES PARA LA MUESTRA DE LOS ÍNDICES  
IMEBZ/IMEBZ RT QUE SERÁN EFECTIVOS PARA LA APERTURA DEL  
3 DE JUNIO DE 2013<sup>1/</sup>**

N°	Emisora	Serie	N° de Acciones en la muestra	%
1	ABV	N	293 432 371	4.82
2	ALFA	A	5 143 279 900	5.24
3	AMX	L	19 113 026 993	8.30
4	BBD	N	665 573 032	4.63
5	BSBR	N	419 064 905	1.29
6	CEMEX	CPO	11 286 948 663	5.70
7	CIG	N	224 535 012	1.01
8	FEMSA	UBD	2 161 177 770	10.17
9	GFNORTE	O	2 326 357 782	6.43
10	GGB	N	298 086 692	0.79
11	GMEXICO	B	6 690 548 198	9.57
12	ITUB	N	948 296 866	6.16
13	MEXCHEM	*	2 100 000 000	4.17
14	PBR	N	774 193 605	5.94
15	SANMEX	B	3 322 085 768	4.63
16	SID	N	372 242 803	0.51
17	TLEVISA	CPO	2 573 893 922	5.82
18	TSU	N	80 819 421	0.67
19	VALE	N	702 746 322	4.37
20	WALMEX	V	7 684 049 456	9.80

<sup>1/</sup> Pesos oficiales de inicio con datos al cierre del 31 de mayo de 2013.

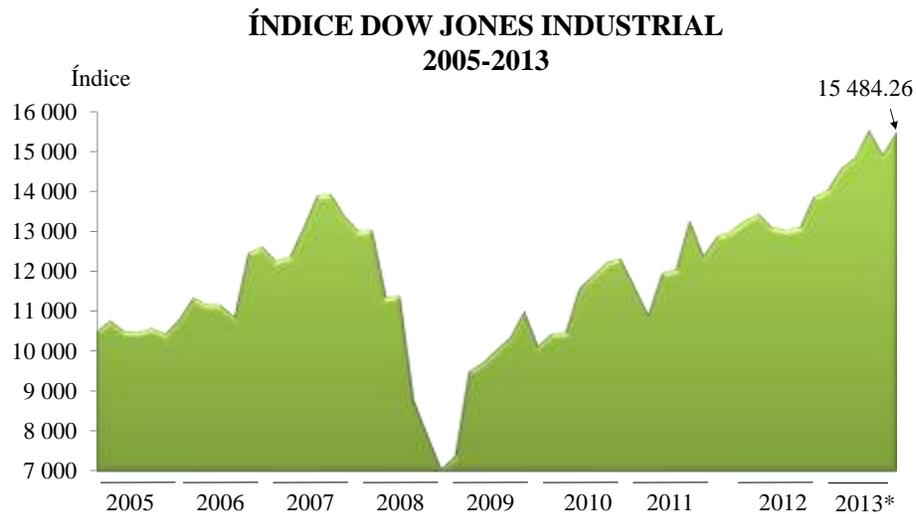
FUENTE: BMV.

**Fuente de información:**

[http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV\\_repositorio/vtp/BMV/BMV\\_1139\\_bmv\\_informa/rid/223/mt/3/PondOfIndicesGMODELOJun2013.pdf](http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_repositorio/vtp/BMV/BMV_1139_bmv_informa/rid/223/mt/3/PondOfIndicesGMODELOJun2013.pdf)

### **Mercados bursátiles internacionales**

Al cierre de la jornada accionaria del 15 de julio de 2013, en el mercado de Wall Street el índice Dow Jones registró un máximo histórico al ubicarse en 15 mil 484.26 con lo cual alcanza una ganancia de 18.16% con respecto al cierre de diciembre de 2012. La recuperación del índice industrial que agrupa a la 30 industrias más importantes de los Estados Unidos de Norteamérica parecería responder a la perspectiva del del restablecimiento de la confianza en la recuperación de la economía estadounidense.

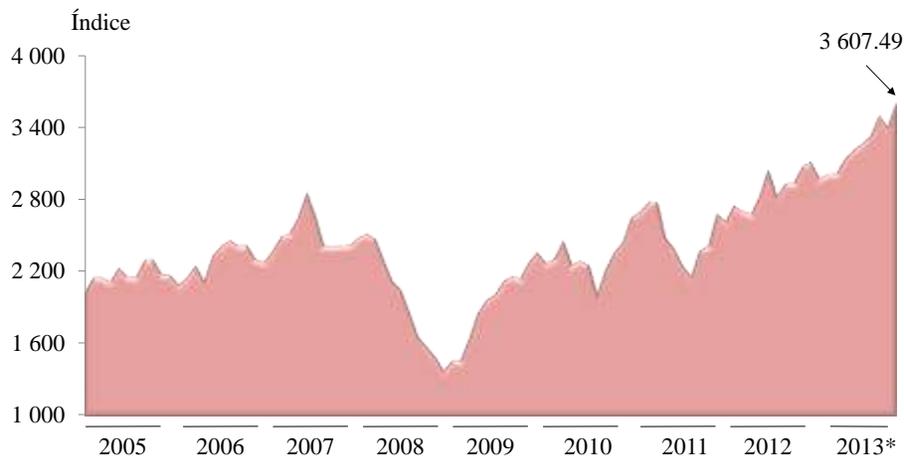


\* Datos al 15 de julio.

FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, al índice tecnológico ha tratado de mantener una tendencia paralela a la del Dow Jones, ya que su crecimiento siendo continuo y ya superó al índice de Wall Street. De hecho, al 15 de julio del presente año se ubicó en 3 mil 607.49 unidades, con lo que registró una utilidad de capital de 19.47% con respecto al cierre de diciembre de 2012.

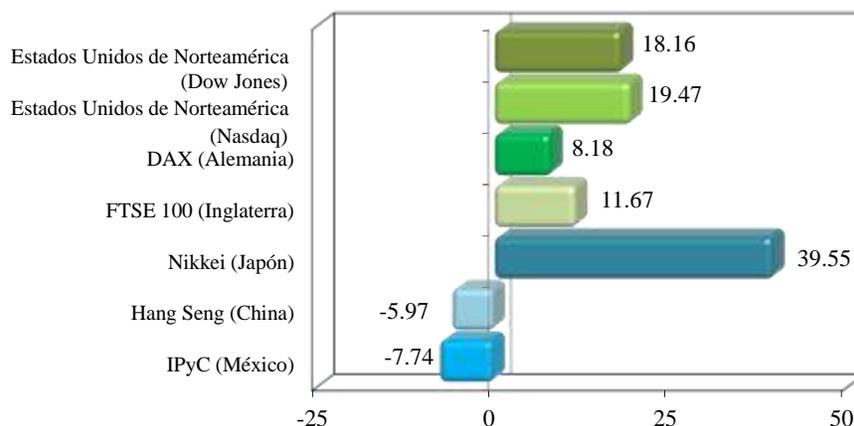
### ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE 2005-2013



\* Datos al 15 de julio.  
FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, durante los primeros 15 días de julio de 2013, los índices bursátiles de Inglaterra y Alemania reportaron utilidades de 11.67 y 8.18%, respectivamente. Asimismo, en Asia, el índice accionario de Japón (Nikkei) registró una ganancia de 39.55%, derivado de la nueva política monetaria japonesa que incluyó una devaluación del yen; mientras que el índice bursátil de China (Hang Seng) registró una pérdida acumulada en el año de 5.97 por ciento.

**MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES**  
**-Variación porcentual en moneda local-**  
**31 de diciembre del 2012-15 de julio de 2013**



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**Fuente de información:**

Periódico *El Financiero*, 16 de julio de 2013. México.

<http://diarioinforme.net/economia/el-dow-jones-cierra-con-un-avance-de-039-y-recupera-los-14-000-puntos>

**Una crisis de liquidez en la banca China se siente en la economía general (WSJ)**

El 19 de junio de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) informó *Una crisis de liquidez en la banca China se siente en la economía general*. A continuación se presenta la información.

Una crisis de liquidez en los mercados financieros de China está comenzando a afectar a la economía general, al tiempo que ejecutivos bancarios advierten sobre mayores tasas de interés, un otorgamiento de créditos más cauto y una lucha por recaudar fondos con el ofrecimiento de mayores rendimientos a los inversionistas.

El impacto dependerá de cuánto dure la crisis, que comenzó hace dos semanas con un alza de las tasas de los préstamos interbancarios. Hasta ahora, el efecto parece moderado y Beijing tiene una capacidad significativa para intervenir si surge una amenaza importante para el sistema financiero.

Sin embargo, una tasa interbancaria referencial se elevó a su mayor nivel en casi dos años, mientras la crisis de efectivo no daba señales de retroceder.

La crisis ha obligado a muchos bancos chinos pequeños, que dependen en mayor medida del mercado interbancario de corto plazo que sus contrapartes estatales de mayor tamaño, a reevaluar los términos de sus créditos, según ejecutivos bancarios. Cualquier barrera al otorgamiento de créditos podría ser una noticia negativa, dado que el crecimiento económico de China ya ha mostrado señales de desaceleración.

Un administrador de crédito del China Citic Bank Corp. en Beijing dijo que las ajustadas condiciones de financiamiento obligarán al banco a elevar sus tasas de crédito, lo que afectará más a las empresas pequeñas. “Por un lado, tenemos que buscar proyectos con mayores rendimientos para darles crédito, pero eso suele asociarse con riesgos más altos”, sostuvo el ejecutivo. “Sin embargo, por el otro lado, necesitamos prestar más atención a los riesgos de un posible aumento de la morosidad a medida que el crecimiento económico sigue desacelerándose”.

Un portavoz de Citic Bank no estuvo disponible inmediatamente para hacer comentarios.

Un ejecutivo de un banco nacional de tamaño mediano con sede en el norte de China también indicó que la menor liquidez podría traducirse en mayores tasas para los créditos. “El financiamiento está realmente ajustado en este momento y tendremos que elevar las tasas pronto”, manifestó.

Aunque el gobierno chino regula las tasas de interés, los bancos pueden efectuar préstamos a una tasa hasta cuatro veces la tasa de referencia del banco central, lo que les da un margen considerable para fijar el precio del crédito.

Las tasas ya están subiendo en el mercado chino de bonos. El rendimiento de la deuda corporativa a tres años con calificación “AAA” se ubicó en 4.53%, según datos del sitio web oficial del mercado de bonos de China, frente a 4.27% a fines de mayo, antes de la crisis. Los bonos corporativos de menor plazo han experimentado un alza aún mayor. El índice Compuesto de Shanghai, el referencial accionario de China, cayó 0.6% a su menor nivel desde diciembre, en parte debido a la escasez de efectivo.

Una referencia interbancaria de los costos de financiamiento, la tasa de acuerdo de recompra a siete días, subió a 8.20% el miércoles, su mayor nivel desde junio de 2011, frente a 6.82%. La tasa promedió cerca de 3.30% este año antes del comienzo de la crisis de liquidez a fines del mes pasado.

El mercado interbancario de China siguió abierto por media hora más, hasta las 5 p.m. hora local, para ayudar a los ejecutivos bancarios que no pudieron conseguir suficiente financiamiento de corto plazo a la hora normal de cierre, la última de una serie de medidas de este tipo desde fines de mayo.

Los bancos de China han instado al Banco Popular de China a inyectar fondos en el mercado para aliviar la crisis. Hasta ahora el banco central no ha intervenido, en lo que analistas consideran una señal de que Beijing ya no está dispuesto a impulsar la economía y que los bancos necesitan poner sus finanzas en orden.

“Los bancos parecen haber aumentado el crédito de manera agresiva a comienzos de junio... [y] haber supuesto que el banco central chino contribuiría a ese crédito, dado el lento crecimiento económico”, indicó el economista de Royal Bank of Scotland.

“Al parecer el banco central chino desea apearse a las actuales metas cuantitativas y que los bancos respeten sus cuotas de crédito.

El crédito se ha expandido rápidamente en China en los últimos cuatro años, tras los esfuerzos por aislar la economía de la crisis financiera global con una iniciativa de estímulo encabezada por los bancos. El gobierno ahora intenta impedir que los niveles de deuda aumenten aún más, mientras lidia con una economía más lenta.

La crisis de liquidez se produce por una serie de factores. La desaceleración económica de China ha generado menores ingresos de capital extranjero, que inyectan dinero al sistema. Los bancos también deben cumplir las obligaciones de una creciente cantidad de productos de inversión a corto plazo, que son vendidos por los bancos como sustitutos de alto rendimiento para los depósitos.

Los rendimientos sobre tales inversiones, denominadas productos de gestión de patrimonio, cayeron en los últimos meses tras la implementación de nuevas regulaciones para hacerlas menos riesgosas. Pero los retornos de estos productos, que están fuertemente invertidos en bonos y créditos interbancarios, han registrado un aumento en la última semana mientras los bancos luchan por conseguir fondos.

Bank of China Ltd. ofreció un rendimiento de 4.4% sobre productos de gestión de patrimonio que vencen después de 63 días, frente a 4% para instrumentos similares emitidos en mayo. Citic Bank vendió productos a tres meses con un retorno de 5.2%, lo que se compara con 4.8% para productos similares hace dos semanas.

Algunos analistas señalan que los problemas de liquidez podrían ser de corto aliento. el analista de Bernstein Research en Hong Kong, dijo que las medidas de los bancos tendientes a garantizar que tienen suficientes depósitos y capital a mano para cumplir con los requerimientos regulatorios, al término del primer semestre del año financiero, están impulsando la escasez.

“Toda esa presión cederá en julio”, dijo.

De todos modos, dado que los bancos no están seguros de poder contar con que el banco central inyecte efectivo cuando se necesite en el futuro, la agitación interbancaria de esta semana podría tener efectos más duraderos.

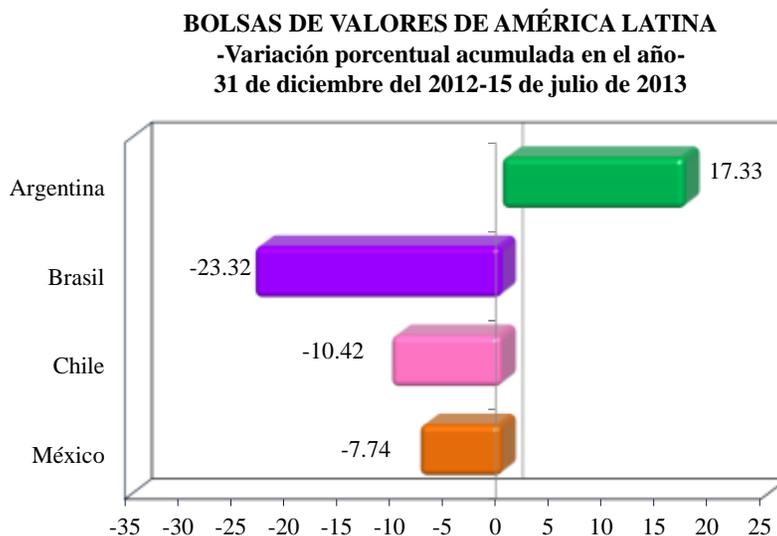
“A diferencia de los principales bancos estatales que tienen grandes bases de depósitos, los bancos más pequeños como el nuestro se ven más afectados por la volatilidad interbancaria”, indicó un ejecutivo de un banco comercial con sede en la provincia oriental de Shandong. “La liquidez es nuestra prioridad ahora”.

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB1000142412788732457790457855580483275840.html?mod=WSJS\\_inicio\\_MiddleSecond](http://online.wsj.com/article/SB1000142412788732457790457855580483275840.html?mod=WSJS_inicio_MiddleSecond)

## **Mercados bursátiles de América Latina**

Durante el período enero-julio de 2013, los mercados accionarios de América Latina siguieron una trayectoria paralela a sus pares estadounidenses. Sin embargo, durante mayo, junio y julio los mercados accionarios latinoamericanos registraron una salida de capitales lo que se tradujo en pérdidas que anularon las ganancias de inicio de año. De hecho, al día 15 de julio del presente año, los índices de Brasil (Bovespa) y de Chile (IPGA) registraron pérdidas de 23.32 y 10.42%, respectivamente, con respecto al 31 de diciembre de 2012. Por el contrario, el índice accionario de Argentina (Merval) reportó una ganancia de capital acumulada en el año de 17.33 por ciento.



FUENTE: Bloomberg, Índices Mundiales.

**Fuente de información:**

Periódico *El Financiero*, 18 de junio de 2013. México.

## Mercado de cambios

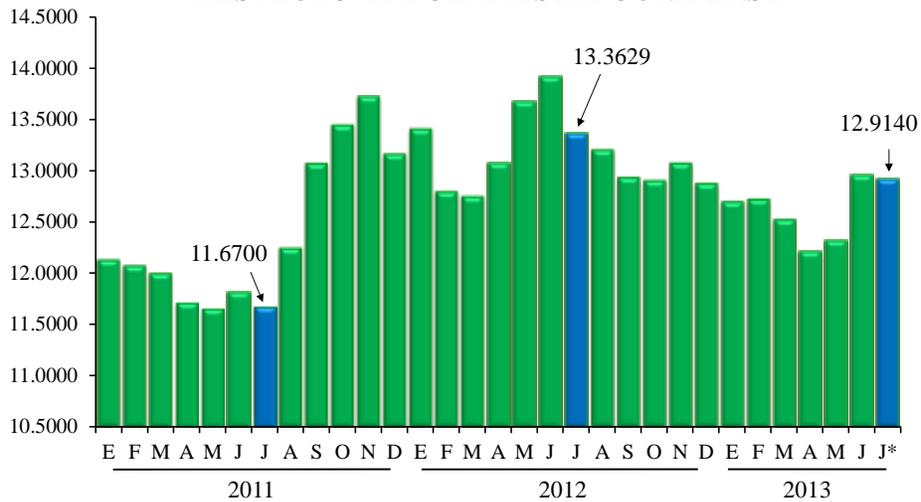
### Paridad cambiaria (Banxico)

Una menor volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, la estabilización en los flujos de capitales del exterior y una posición favorable en la balanza de pagos de México han propiciado que el mercado cambiario mexicano se haya estabilizado, con lo cual la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense ha comenzado a depreciarse, lo cual podría coadyuvar a regular la liquidez y recuperar la competitividad, así como a contrarrestar la desaceleración de la economía.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas<sup>170</sup> frente al dólar durante junio de 2013, fue de 12.9579 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 5.20% con respecto al promedio del mes inmediato anterior, una de 0.66% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar), y una apreciación de 6.85% con respecto a junio de 2012 (13.9112 pesos por dólar).

Cabe señalar que el promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1° al 15 de julio de 2013, se ubicó en 12.9140 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 0.34% con respecto a junio anterior (12.9579 pesos por dólar), una depreciación de 0.32% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una apreciación de 3.36% si se le compara con el promedio de julio de 2012 (13.3629 pesos por dólar).

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO  
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**



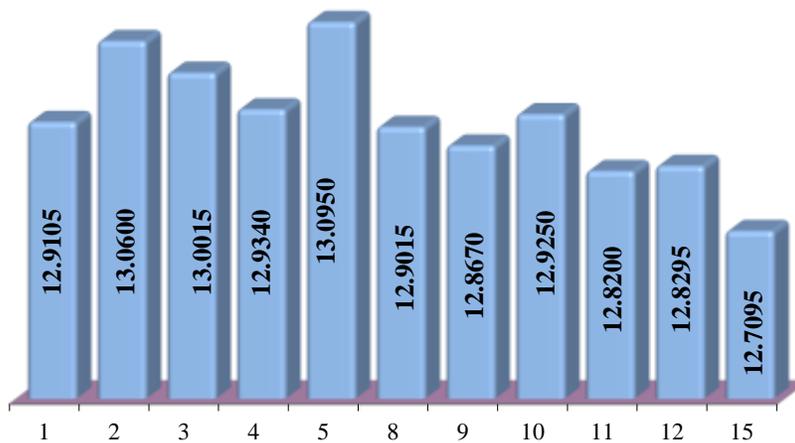
\* Promedio al día 15 de julio.  
FUENTE: Banco de México.

<sup>170</sup> Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

Durante julio del presente año, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar registró una tendencia mixta, de hecho se tradujo en una relativa volatilidad. Sin embargo, la trayectoria de altibajos también se explicó por factores internos como la salida de capitales de corto plazo que provocó una menor oferta de dólares, y el alza en las tasas de interés. Así, el 1º de julio pasado se ubicó en 12.9105 pesos por dólar, para depreciarse a 13.0950 pesos por dólar el día 5 del mes, y retornar a un punto mínimo de 12.7095 pesos por dólar el día 15 del séptimo mes del presente año.

Cabe señalar que el valor teórico del peso frente al dólar, de acuerdo con los analistas de los mercados cambiarios, todavía se ubica en 13..80 pesos por dólar, lo cual la posición actual del peso tiene un margen de subvaluación.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO  
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE  
JULIO 2013**



FUENTE: Banco de México.

**VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**  
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13 4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
<b>2012</b>			
Enero	13.4042	1.87	10.53
Febrero	12.7932	-4.56	-2.77
Marzo	12.7459	-0.37	-3.13
Abril	13.0677	2.52	-0.68
Mayo	13.6719	4.62	3.91
Junio	13.9112	1.75	5.73
Julio	13.3629	-3.94	1.56
Agosto	13.1841	-1.34	0.20
Septiembre	12.9327	-1.91	-1.71
Octubre	12.9006	-0.25	-1.95
Noviembre	13.0713	1.32	-0.66
Diciembre	12.8729	-1.52	-2.16
<b>2013</b>			
Enero	12.6960	-1.37	-1.37
Febrero	12.7186	0.18	-1.20
Marzo	12.5204	-1.56	-2.74
Abril	12.2078	-4.02	-5.17
Mayo	12.3174	0.90	-4.32
Junio	12.9579	5.20	0.66
Julio*	12.9140	-0.34	0.32

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

\* Promedio del 1 al 15.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91&sector=6&locale=es>

### **Para los inversionistas, el euro se vuelve un puerto en la tormenta (WSJ)**

El 17 de junio de 2013, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) publicó la nota Para los inversionistas, el euro se vuelve un puerto en la tormenta. A continuación se presenta la información.

El euro está emergiendo como un refugio inesperado de los últimos vaivenes de los mercados.

Activos que van desde acciones japonesas a los bonos de mercados emergentes y del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica se han desplomado en los últimos meses, conforme los inversionistas se preparan para una posible retirada de los programas de estímulo de los principales bancos centrales del mundo. Sin embargo, el euro ha evitado en buena medida la volatilidad que ha sacudido a otras monedas, incluidos el dólar y el yen. En las últimas cuatro semanas, el euro ha escalado 4% frente al dólar y 16 de junio pasado, se intercambiaba a 1.3367 dólares en Nueva York.

Se trata de un abrupto cambio de rumbo para una moneda que en los últimos años ha estado con frecuencia en el centro de la agitación de los mercados globales. Inversionistas habían colocado apuestas récord a que el euro caería, arrastrado por la recesión económica europea y las dudas sobre la viabilidad a largo plazo de la unión monetaria.

Las posiciones bajistas frente al euro han descendido 90% en las últimas dos semanas, según la Comisión del Comercio en Futuros sobre Mercancía de Estados Unidos de Norteamérica (CFTC, por sus siglas en inglés). A pesar de problemas como el estancamiento del crecimiento en Europa, el alza del desempleo y las pesadas cargas de deuda en las economías del sur del continente, muchos inversionistas sostienen que el euro es una apuesta relativamente segura, gracias a su estatus de moneda de reserva

muy utilizada y el hecho de que los temores a una crisis inminente se están apaciguando.

La posibilidad de que la Reserva Federal ponga fin a sus políticas de dinero fácil llevó a muchos corredores a desprenderse rápidamente de sus posiciones en mercados emergentes y otros activos de altos retornos. En este contexto, algunos inversionistas están recurriendo al euro como un puerto en la tormenta. Consideran que la moneda europea tiene más en común con refugios como el dólar y el yen que con divisas más riesgosas, menos utilizadas y con mayores retornos, como el dólar australiano.

“Es difícil apostar contra el euro”, indicó el Director de inversión de Constellation Wealth Advisors, una firma de Nueva York que invierte alrededor de 5 mil millones de dólares en varios fondos. “Hasta que dejemos de imprimir dinero en Estados Unidos de Norteamérica, o hasta que empiecen ellos, el euro tiene el viento de cola”.

Lo que impulsa la fortaleza del euro es un desinflamiento del *carry trade*, en que los inversionistas toman prestada una moneda de retornos bajos como el euro, la venden y luego usan lo recaudado para comprar activos de mayores retornos como acciones de Estados Unidos de Norteamérica o bonos de México. Los *carry trade*, que ayudaron a cosechar sólidas ganancias en categorías de activos más riesgosos durante los últimos años, dependen de un diferencial con una tasa de interés estable para ganar dinero.

Pero ahora que el panorama para las tasas de interés está menos claro, los inversionistas se esfuerzan por salir de los *carry trade* antes de que los bancos centrales cambien de rumbo. El euro acumula una alza de casi 10% desde comienzos de mayo contra el dólar australiano, un blanco popular de esta estrategia financiera.

Sin dudas, apostar al euro tiene sus desventajas. La apreciación de la moneda no es una buena noticia para los países europeos en problemas, como España, Portugal e Italia. Un euro más fuerte socava sus esfuerzos para mejorar su competitividad. Un

euro más sólido resta atractivo a las exportaciones europeas y reduce los ingresos de los exportadores cuando convierten sus ganancias en divisas extranjeras a euros.

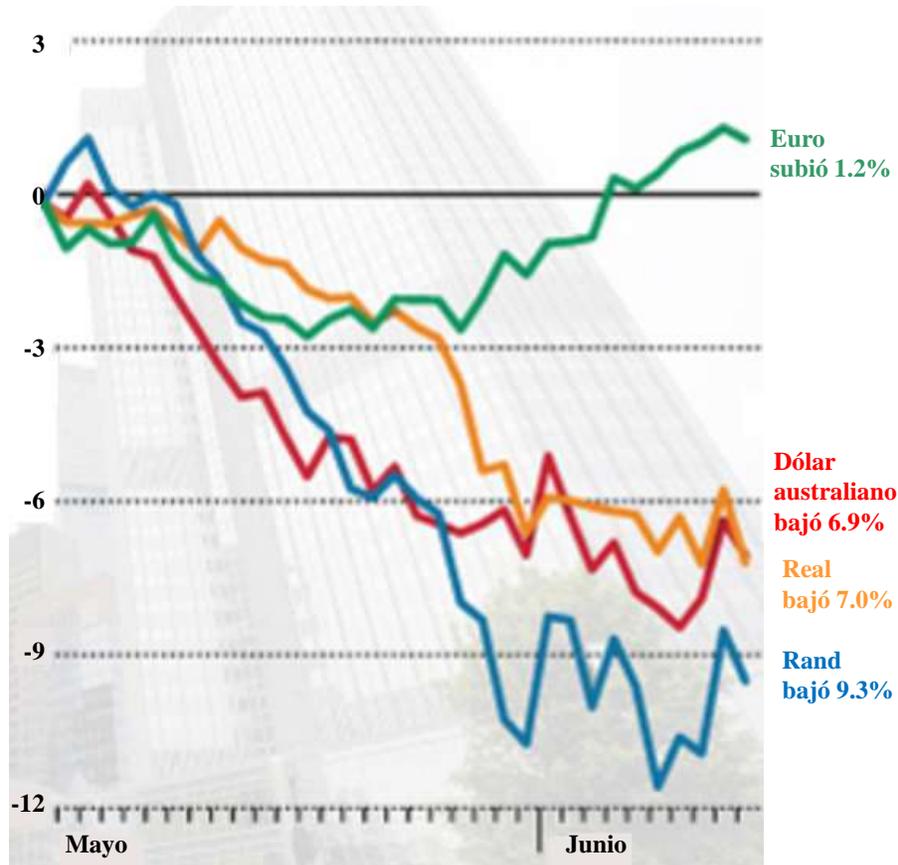
Además, los precios de los bonos soberanos de Italia y España han vuelto a declinar en las últimas dos semanas, una señal de que los inversionistas aún consideran que algunas partes de la zona euro son riesgosas. MSCI Inc., que publica índices de acciones y bonos, recientemente reclasificó a Grecia como un mercado emergente en lugar de uno desarrollado.

La fortaleza del euro también está en riesgo si el mercado se estabiliza y los inversionistas recuperan la confianza para volver a apostar por el carry trade.

Algunos inversionistas hacen referencia a señales tentativas de que la recesión europea podría haber tocado fondo. La producción industrial de la zona euro aumentó en abril por tercer mes consecutivo, encabezada por Alemania y Francia. Un indicador divulgado la semana pasada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugirió un regreso al crecimiento para la zona euro de aquí a fin de año.

Estos datos más optimistas reducen las posibilidades de que el Banco Central Europeo necesite relajar su política monetaria en momentos en que la Fed advierte que pronto podría empezar a pisar el freno. Eso preserva una ventaja crucial que ha tenido el euro sobre el dólar y el yen. Otros inversionistas citan como una razón para comprar el euro el hecho de que su valor ha resistido pese a una serie de desafíos. “El sistema ha sido puesto a prueba y ha aguantado”, dijo el Director de corretaje de divisas de TD Securities.

**SIN SOBRESALTOS**  
**El euro superó a muchas otras monedas en medio de un aumento de la**  
**volatilidad del mercado**  
**Cambio de algunas monedas frente al dólar**  
**-Porcentajes-**



FUENTE: WSJ Market Data Group.

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323566804578552082330627450.html?mod=WSJS\\_inicio\\_LeftTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323566804578552082330627450.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop)

### **Llamada de aviso para la rupia (Project Syndicate)**

El 4 de julio de 2013, la organización Project Syndicate (PS) publicó el artículo Llamada de aviso para la rupia, elaborado por Ashoka Mody<sup>171</sup>. A continuación se presenta el contenido.

La rupia india se ha debilitado rápidamente en los últimos meses, el tipo de cambio respecto del dólar cayó un 11% y con ello se acercó a las 60 rupias a principios de mayo. La caída de la rupia, en tanto símbolo de la fortaleza económica de la India, ha provocado más lamentos y angustia de lo habitual en el país y el extranjero.

Efectivamente, hay motivos por los que preocuparse, pero no porque el valor de la rupia haya caído. De hecho, la caída se preveía desde hacía mucho tiempo y la reciente incertidumbre en el mercado constituyó meramente una llamada de aviso.

El motivo real de preocupación es que India ha perdido competitividad internacional y ha estado ganando tiempo a través de créditos otorgados por prestamistas volubles. El ímpetu del crecimiento se ha esfumado y, con una inflación elevada persistente, los productores indios luchan por competir en los mercados mundiales. El déficit en la cuenta corriente aumenta implacablemente debido al creciente déficit comercial (actualmente representa el 13% del Producto Interno Bruto, PIB), lo que eleva el peligro de una crisis de balanza de pagos.

El PIB indio creció a tasas vertiginosas del 8-10% anual entre 2004 y 2007, un período que parecía presagiar una ruptura decisiva con la anémica “tasa hindú de crecimiento”. Las reformas habían liberado nuevas energías emprendedoras y la perspectiva de un futuro mejor elevó las aspiraciones de la gente.

---

<sup>171</sup> Ashoka Mody es profesor visitante de Política Económica Internacional en la Escuela Woodrow Wilson de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Princeton y profesor visitante en Bruegel, el think tank económico con sede en Bruselas. Fue jefe de la misión de Alemania e Irlanda en el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Con los fabricantes extranjeros lanzados al ataque para satisfacer el nuevo apetito de bienes de consumo durables, la India volvió su mirada hacia afuera. La economía mundial —en una etapa de expansión alcista— dio la bienvenida a los servicios informáticos de la India. Bangalore (el centro de la informática), Bollywood y el yoga se convirtieron en símbolos del poder de atracción de la India. Ese era el momento para invertir en el futuro.

Pero se desperdició la oportunidad. La infraestructura no mantuvo el ritmo que necesitaba la economía. Y, algo más deplorable aún, los estándares educativos se atrasaron. Para un país que busca posicionarse como líder en la economía mundial del conocimiento, descuidar la inversión educativa fue un grave error y ahora otros países reclaman el rol al cual India aspiraba. Incluso en las buenas épocas, India nunca logró introducirse en el mercado mundial de bienes manufacturados. Actualmente, la inversión local se ha desplomado, las exportaciones languidecen y el crecimiento del PIB ha caído hasta cerca del 4.5% anual.

Además, la India desarrolló una tendencia a la inflación crónica, gracias a una infeliz combinación de cuellos de botella en el aprovisionamiento (causados por una infraestructura insuficiente) y excesos de demanda (gracias a los persistentes déficit públicos). Los déficit presupuestarios ofrecieron lo que parecía ser una comida gratis, a medida que la inflación resultante erosionaba el valor real de la deuda pública, el gobierno tenía acceso privilegiado al ahorro privado a tasas de interés reales cercanas a cero.

Con tanta generosidad para distribuir, el gobierno se convirtió en una fuente de contratos con ganancias semejantes a anualidades, que ofrecían robustos rendimientos a quienes contaban con acceso político. Eso debilitó los incentivos para los emprendedores. Y, a medida que la posición exterior india se deterioraba, la rupia se sobrevaluó significativamente entre principios de 2009 y finales de 2012: mantuvo

tipos de cambio con una flotación mínima, mientras que la inflación interna se desbocaba en un entorno mundial con relativa estabilidad de precios.

En medio de una competitividad que se debilitaba, la rupia fue apuntalada con fuentes de fondos externos cada vez más inestables. Tradicionalmente, casi la mitad del déficit comercial de la India ha sido financiado con las remesas de los expatriados. Parte de ese flujo es firme, porque representa un apoyo a los familiares en casa; pero gran parte son inversiones oportunistas que buscan rendimientos reales. Según los datos recientes, las remesas han reducido su ritmo, o incluso caído ligeramente.

De manera similar, los inversionistas extranjeros de largo plazo han encontrado motivos para hacer una pausa. Esto no sorprende, dada la desaceleración del crecimiento del consumo (las ventas de automóviles, por ejemplo, sufren un prolongado descenso). India debe recurrir a créditos de cada vez más corto plazo para financiar su déficit externo, la forma más caprichosa del capital internacional.

Como alguna vez advirtió Rudi Dornbusch, el difunto profesor de economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), las crisis demoran más de lo esperado en llegar, pero son más rápidas de lo que se cree cuando finalmente llegan. India puede resultar especialmente vulnerable, ya que todos los participantes han sido cómplices en una silenciosa conspiración de negación. Un tipo de cambio sobrevaluado fortalece la capacidad de repago, por lo que los banqueros internacionales lo alientan... hasta que ponen pies en polvorosa. Y el gobierno indio fue una causa importante de la apreciación de la rupia al facilitar el acceso al crédito externo a las empresas.

De hecho, en una época en la que restringir el acceso a fondos internacionales de corto plazo ha logrado ser intelectualmente respetable, el rechazo del gobierno a aplicar frenos ha sido desconcertante. El Fondo Monetario Internacional (FMI), que ahora apoya la imposición selectiva de controles al capital, no parece estar

preocupado: el valor de la rupia, según las conclusiones de su revisión anual, es adecuado. Esta evaluación benévola es coherente con el historial de pasar por alto las crisis en formación del FMI.

Con una rupia sobrevaluada, no hay buenas opciones de política. Para evitar una caída desordenada, la gestión macroeconómica de corto plazo necesita una depreciación implementada oficialmente a través de métodos administrativos y restricciones al endeudamiento externo. Una rupia depreciada debería ayudar a revivir las exportaciones indias y aumentar el crecimiento. Pero, ante la ausencia de acciones complementarias, la depreciación —ya sea implementada por el gobierno o impulsada por el mercado— empeorará las cosas.

Para reducir las presiones inflacionarias adicionales que implica una rupia más débil, es necesaria una racionalización fiscal más agresiva. Aun así, una rupia depreciada aumentará el peso del repago de la deuda externa y profundizará las tribulaciones de las empresas y los bancos locales.

Para reivindicar su promesa, India debe fomentar una nueva generación de crecimiento de la productividad. El momento de actuar es ahora. Desafortunadamente, es posible que sea necesaria una grave crisis para poner esa respuesta en movimiento.

**Fuente de información:**

<http://www.project-syndicate.org/commentary/the-fall-of-the-indian-rupee-by-ashoka-mody/spanish>

### **El Índice Big Mac desnuda un peso débil (El economista)**

El 14 de julio de 2013, el diario electrónico *El economista* publicó el artículo “El Índice Big Mac desnuda un peso débil”<sup>172</sup>. A continuación se incluye la información

---

<sup>172</sup> Elaborado por Enrique Campos Suárez.

Son tiempos en que al mundo se le compara por el diferencial de tasas de interés, más que por los costos de una hamburguesa.

Como sea, el Índice Big Mac de *The Economist* es toda una tradición desde 1986.

Pero es un hecho que los precios comparativos de este producto recientemente variaron más por las palabras del Presidente de la Reserva Federal, que por los costos de mano de obra involucrados.

Como sea, este divertido e hipercalórico juego de comparar la hamburguesa nos permite tener un poco más de claridad cuando los exportadores gritan que la moneda está peligrosamente sobrevaluada. Una Big Mac los desmiente.

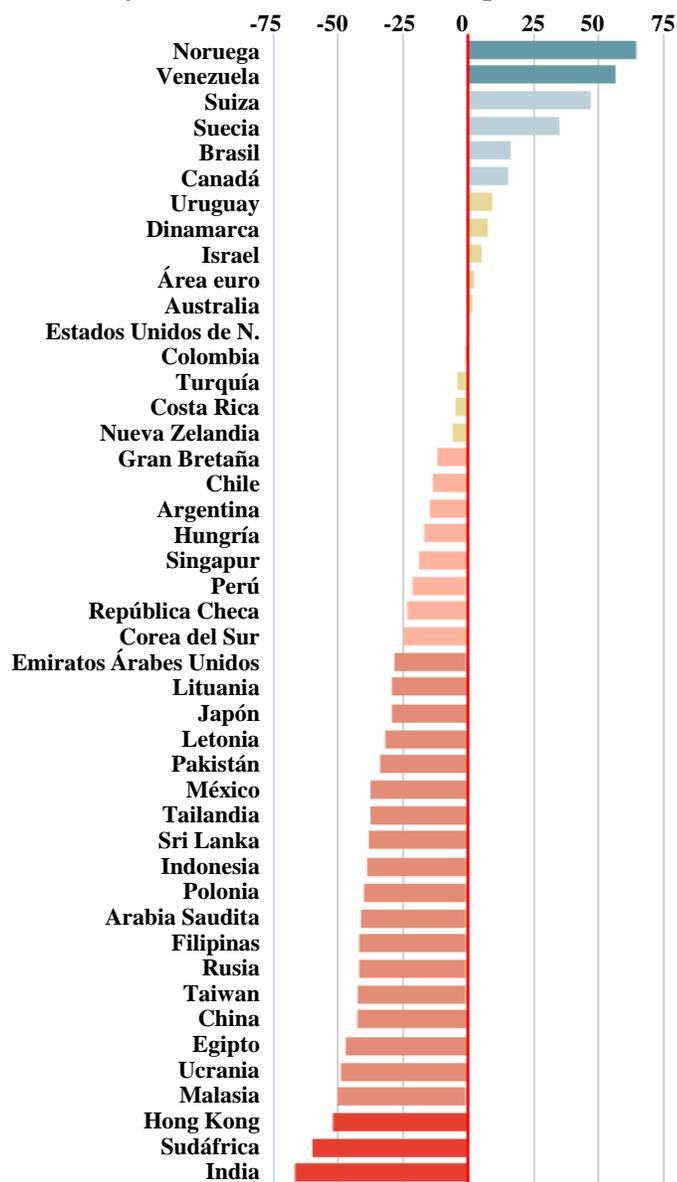
El principio que sostiene este Índice es que la hamburguesa de McDonald's se elabora con los mismos ingredientes en los diferentes países, por lo tanto la variación en el precio depende de otros factores como el cambiario y el de los costos locales.

El punto de partida es el costo en su lugar de origen y de ahí se hace una comparación cambiaria con base en los precios locales. De ahí se pueden derivar subindicadores como el de poder de compra del alimento y mucho más.

Hoy, en Estados Unidos de Norteamérica, una hamburguesa Big Mac cuesta 4.56 dólares. En México, ese mismo producto cuesta hoy, julio del 2013, 37 pesos. Esto equivale a 2.86 dólares a un tipo de cambio de 12.94 pesos por dólar.

De acuerdo con este indicador, la subvaluación de la moneda mexicana es de 37%, lo que implicaría que para que en los dos países el sándwich costara lo mismo, el tipo de cambio debería ser de 8.12 pesos por dólar.

**ÍNDICE BIG MAC**  
**-En moneda local bajo (-)/sobre(+) valoración respecto al dólar\*, porcentaje-**



\* A tipo de cambio de mercado

FUENTE: McDonalds, Thomson Reuters, FMI, The Economist.

Pero ni somos argentinos para sentirnos con una moneda tan fuerte como el dólar ni nos podemos dejar ir con la ilusión de tener un muy amplio margen de maniobra frente al dólar.

Lo que cabe entre los 13 pesos por dólar y los hipotéticos 8 pesos que debería tener, de acuerdo con este Índice, es la inmadurez económica que enfrentamos: inseguridad, informalidad, falta de competitividad, falta de capacitación. En fin, el sobre costo del subdesarrollo.

La diferencia cambiaría de una Big Mac a 2.86, en lugar de los 4.56 dólares, es en nuestro favor. Es el margen para compensar todas las ineficiencias que arrastramos como país.

Hay que ver casos como el de Brasil, donde ese alimento cuesta el equivalente a 5.28 dólares; o Venezuela, donde el precio es igual a 7.15 dólares. Esos países se muestran inviables y en la antesala de crisis devaluatorias profundas.

Los noruegos tienen la Big Mac más cara del planeta, pero no les importa porque tienen una economía fuerte y poco dependiente de Estados Unidos de Norteamérica. Al que quiera comprar en Oslo una Big Mac, que pague 7.50 dólares. ¡Si quiere!

El Índice Big Mac requiere de muchos corchetes para poderlo leer apropiadamente, desde las decisiones de la Reserva Federal hasta la competencia de la comida callejera en casos como el mexicano. Pero al final se le puede sacar mucho provecho al comparar manzanas con manzanas. Hamburguesas con hamburguesas, pues.

Por lo pronto, ya no hay que comernos más ese cuento de sentirnos culpables por tener una moneda fuerte, un superpeso, como nos insisten constantemente los exportadores, porque eso es falso.

**Fuente de información:**

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2013/07/14/indice-big-mac-desnuda-peso-debil>

<http://www.economist.com/content/big-mac-index>

## Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos commodities. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Al 15 de julio de 2013, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para agosto de 2013 se ubicaron en 12.7551 pesos por dólar, cotización 1.23% por debajo del promedio del dólar interbancario a 48 horas en los primeros 15 días de julio (12.9140 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros están tomando posiciones cortas debido a una mayor apreciación de la paridad cambiaria mexicana aunque también están estimando que el límite podría ser 13 pesos por dólar.

### COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL MERCADO DE CHICAGO (CME)

Fecha	Peso/dólar
Septiembre 2013	12.7551
Diciembre 2013	12.8535
Marzo 2014	12.9534

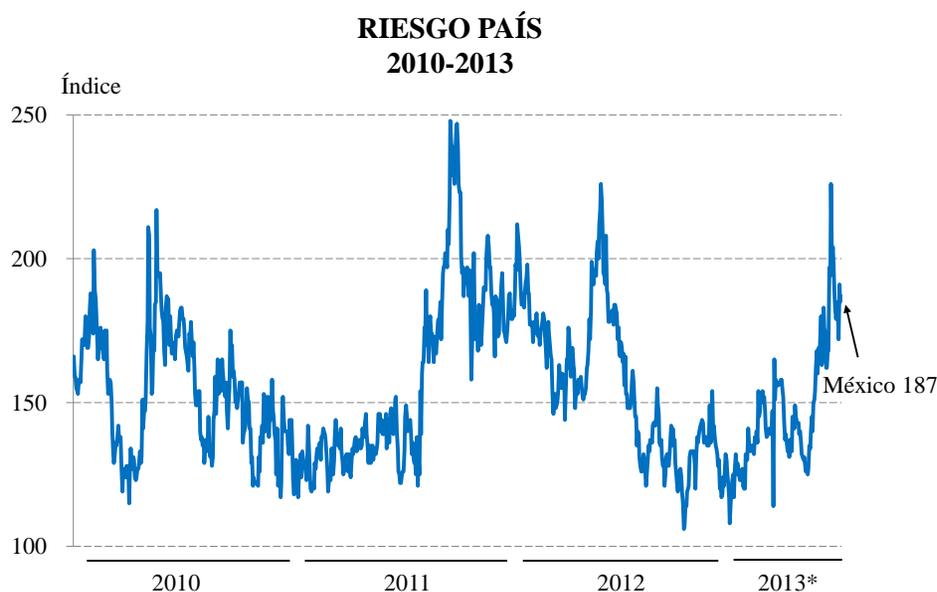
FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 21 de mayo de 2013.

#### Fuente de información:

[Periódico \*Reforma\*, Sección Negocios, pág. 2, 16 de julio de 2013.](#)

### Riesgo Soberano (Banamex)

El 11 de julio de 2013, el Banco Nacional de México (Banamex) informó que el riesgo país de México, medido a través del índice EMBI+ de J.P. Morgan, cerró el 10 de julio del presente año en 187 puntos base (pb), cifra superior en tres puntos base (pb) a la registrada el día 3 del mismo mes. Cabe destacar que durante 2013 el riesgo país ha tenido una trayectoria mixta, pero se establece dentro de un rango de 100 y 200 pb, lo cual se atribuye a la estabilidad de los fundamentos económicos de México y del Programa Económico de la nueva Administración del país, la fortaleza en las finanzas públicas y del mercado financiero y cambiario; sin embargo, al primer semestre se aprecia una desaceleración de la actividad económica de México, razón por la cual se elevó marginalmente el indicador de riesgo país.



\* Al día 10 de julio.

FUENTE: Banco Nacional de México (Banamex).

A consecuencia de la menor volatilidad en los mercados bursátiles, financieros y cambiarios mundiales, y de menores obstáculos para que la economía argentina avance, el indicador de riesgo país de Argentina se ubicó, al 10 de julio de 2013, en 1 mil 217 puntos base (pb), lo que representó un aumento de ocho pb con relación al

nivel observado el 3 del mismo mes; mientras que Brasil reportó 242 pb, lo que significó un avance de cuatro pb durante el período de referencia.



**DIFERENCIAL RESPECTO A LOS BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA<sup>1/</sup>**  
**Del 3 al 10 de julio de 2013**  
**- Puntos base -**

País	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5	Luines 8	Martes 9	Miércoles 10
México	184	185	172	191	185	187
Argentina	1 209	1 203	1 174	1 191	1 176	1 217
Brasil	238	237	227	242	243	242

<sup>1/</sup> 100 puntos base equivale a una sobretasa de uno por ciento.  
 FUENTE: Índice EMBI+ J.P. Morgan publicado por Banamex.

**Fuente de información:**

[http://banamex.com/economia\\_finanzas/es/economia\\_internacional/riesgo\\_pais.htm](http://banamex.com/economia_finanzas/es/economia_internacional/riesgo_pais.htm)

## **Los inversionistas se retiran de los mercados emergentes (WSJ)**

El 2 de junio de 2013, el periódico The Wall Street Journal publicó la nota Los inversionistas se retiran de los mercados emergentes. A continuación se presenta la nota.

Un alza en los retornos de los bonos en mercados desarrollados y un mejor pronóstico de la economía de Estados Unidos de Norteamérica están haciendo ver menos atractivos los activos de los países emergentes, desde Turquía hasta Chile. Las monedas, bonos y acciones de estos mercados cayeron significativamente.

El rand de Sudáfrica y el real de Brasil cayeron a mínimos de cuatro años frente al dólar. Muchos inversionistas se deshicieron de bonos, especialmente aquellos denominados en divisas locales en rápida devaluación. Las acciones también cerraron a la baja; bolsas como en Brasil e Indonesia sufrieron grandes pérdidas.

Los inversionistas vendieron activos de mercados emergentes durante gran parte de mayo, en medio de especulaciones de que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica (Fed) se está preparando para reducir su programa de compra de bonos, a medida que el crecimiento económico repunta. El estímulo de la Fed ha mantenido los retornos de los títulos del Tesoro y los costos de endeudamiento cerca de mínimos récord, haciendo que el dinero migre hacia economías tan diversas como Tailandia, México y Sudáfrica, donde los intereses son más altos.

Ahora, con el dólar nuevamente en auge y los intereses de los bonos del Tesoro en un máximo de 13 meses, el flujo de dinero se está revirtiendo. “Ahora mismo, estamos experimentando una purga”, dijo el Gerente de porfolio de mercados emergentes de Pimco, el mayor fondo de bonos del mundo, en Múnich. “Tras el masivo flujo que tuvimos en deuda de renta fija y divisas de mercados emergentes, ahora los inversionistas se están retirando en tropel”.

A los inversionistas también les preocupa la caída en los precios de los *commodities* y el enfriamiento de estas economías, un cambio drástico frente al panorama de principios de año, cuando muchos mercados emergentes parecían continuar su rápida expansión.

México, por ejemplo, redujo en mayo de 3.5 a 3.1% su pronóstico de crecimiento para 2013, contribuyendo en parte a un declive de más de 6% del peso en ese mes, a unos 12.80 pesos por dólar, según el cierre del 30 de mayo. Los retornos sobre los bonos soberanos a 10 años denominados en pesos ascendieron a 5.361% el mismo día, frente a un mínimo histórico de menos de 4.5% a principios de mes. El interés de los bonos sube cuando los precios bajan.

El deterioro de las condiciones económicas están debilitando las finanzas de los gobiernos y empujando a los bancos centrales a recortar sus tasas de interés, lo que hace que invertir en bonos y monedas de mercados emergentes sea más arriesgado.

Al mismo tiempo, datos recientes de Estados Unidos de Norteamérica muestran una mejora constante, lo que ha animado a los inversionistas a volver a apostar por las acciones estadounidenses, que han alcanzado niveles máximos recientemente pese al cierre a la baja del 30 de mayo, y el dólar, que está ganando fuerza frente a muchas monedas.

Los bancos centrales en varios países contraatacaron el alza de la moneda estadounidense. Por ejemplo, el Gobernador del Banco Central de Turquía, dijo el viernes que la entidad tomará medidas adicionales para defender la lira y contempla revisar su política monetaria. El Banco Central de Brasil dijo que subastaría contratos de canje, o swaps, en dólares, una forma de intervención para impulsar el real. Aun así, el real se transó a 2.1496 contra el dólar el viernes, un mínimo de cuatro años, según la firma de análisis de mercado CQG.

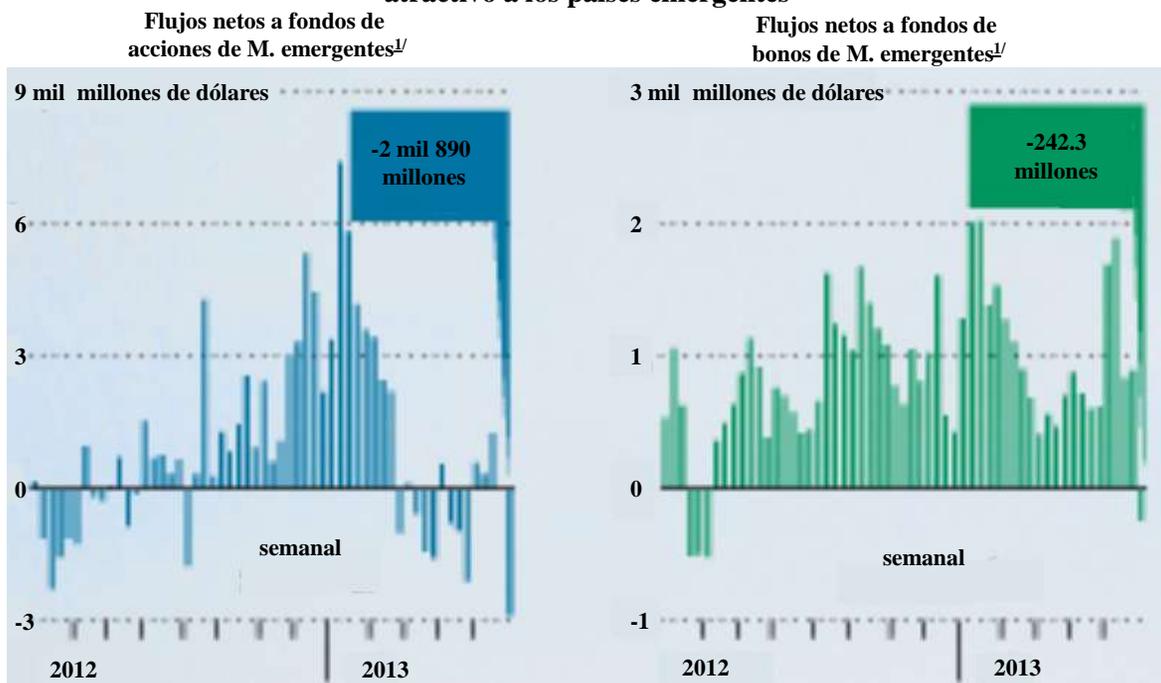
En la semana terminada el 29 de mayo, los inversionistas retiraron 2 mil 940 millones de dólares de los fondos de acciones de mercados emergentes, según analistas de Barclays, que citaron cifras de la firma de monitoreo del mercado EPFR Global.

Sin embargo, no todos los inversionistas están buscando la puerta de salida. Si bien el crecimiento en las economías en desarrollo se ha desacelerado este año, a largo plazo, se espera que se expandan a una velocidad mayor que el mundo desarrollado. Y si la economía estadounidense se recupera, el repunte en el consumo y demanda del país daría un empujón a las economías emergentes.

“Si uno mira más allá del ruido, no creo que el mundo haya cambiado demasiado”, dijo el Director de deuda de mercados emergentes en J.P. Morgan Asset Management.

#### PUERTA DE SALIDA

El crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica y el fortalecimiento del dólar le ha restado atractivo a los países emergentes





1/ Hasta el 29 de mayo.

\* Hasta el 30 de mayo.

FUENTE: CQG (rendimiento de bonos); EPFR Global (flujos netos) MSCI (índice).

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324063304578521912143840912.html?mod=WSJS\\_inicio\\_LeftTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324063304578521912143840912.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop)

---

---

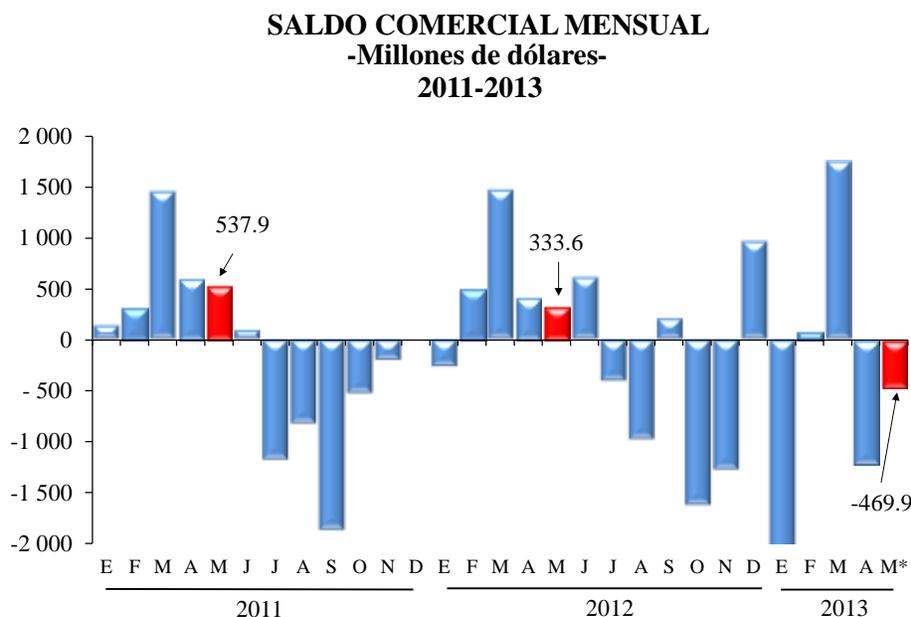
## II. COMERCIO EXTERIOR

---

---

### Comercio Exterior (Banxico, INEGI, SAT, SE)

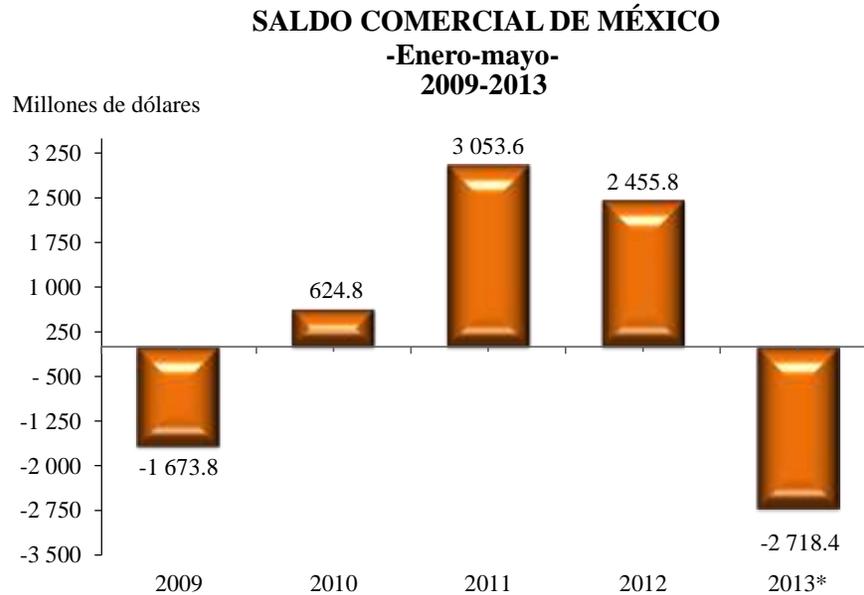
El 26 de junio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de acuerdo con información oportuna de comercio exterior elaborada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), en mayo de 2013 la balanza comercial presentó un déficit de 469.9 millones de dólares, el cual se compara con el de 1 mil 227 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución fue resultado neto de una disminución en el déficit de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de 1 mil 547 millones de dólares en abril a 746 millones de dólares en mayo, y de una reducción del superávit de productos petroleros, que pasó de 320 millones de dólares a 276 millones de dólares, en esa misma comparación.



\* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En los primeros cinco meses del presente año el saldo comercial fue deficitario en 2 mil 718.4 millones de dólares.



\* Cifras oportunas para mayo.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

**BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO**  
**-Millones de dólares-**

Concepto	2011	2012	2013			
			Mar	Abr	May*	Ene-May*
<b>Exportaciones Totales</b>	<b>349 375</b>	<b>370 706</b>	<b>31 881</b>	<b>32 861</b>	<b>32 836</b>	<b>154 022</b>
Petroleras	56 385	52 892	4 201	4 458	3 650	20 997
No petroleras	292 990	317 814	27 680	28 403	29 186	133 025
<b>Importaciones Totales</b>	<b>350 843</b>	<b>370 752</b>	<b>30 128</b>	<b>34 088</b>	<b>33 306</b>	<b>156 740</b>
Petroleras	42 704	41 139	3 562	4 138	3 374	18 092
No petroleras	308 139	329 613	26 566	29 950	29 932	138 648
<b>Balanza Comercial Total</b>	<b>-1 468</b>	<b>-46</b>	<b>1 753</b>	<b>-1 227</b>	<b>-470</b>	<b>-2 718</b>
Petroleras	13 681	11 753	639	320	276	2 905
No petroleras	-15 149	-11 799	1 114	-1 547	-746	-5 623

\* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

El valor de las exportaciones petroleras en mayo de 2013 fue de 3 mil 649.8 millones de dólares. Este monto se integró de 3 mil 119.4 millones de dólares de ventas de

petróleo crudo<sup>1</sup> y de 530.4 millones dólares de exportaciones de otros productos petroleros. En ese mes, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se situó en 97.75 dólares por barril, nivel inferior en 1.84 dólares respecto al de abril pasado y en 4.49 dólares en comparación con el de mayo de 2012. En cuanto al volumen de crudo exportado, éste se ubicó en el quinto mes de este año en 1.029 millones de barriles diarios, nivel menor al de 1.275 millones de barriles diarios observado en abril de presente año y al de 1.198 millones de barriles diarios de mayo del año pasado.

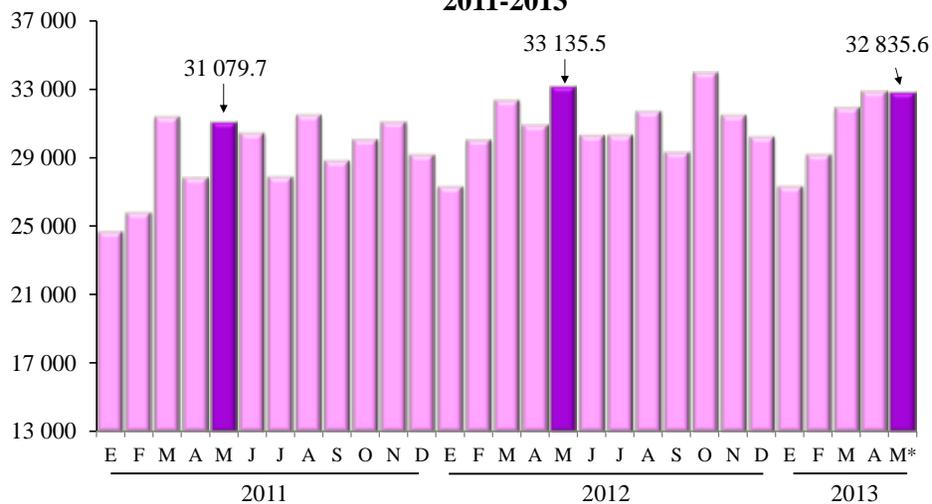
### **Exportaciones Totales de Mercancías**

En el quinto mes de 2013, el valor de las exportaciones de mercancías sumó 32 mil 835.6 millones de dólares, cifra que significó un descenso anual de 0.9%. Dicha tasa se originó de la combinación de una caída de 15.8% en las exportaciones petroleras y de un incremento de 1.3% en las no petroleras. A su vez, el crecimiento de las exportaciones no petroleras fue resultado neto de un aumento de 3.4% en las exportaciones dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica y de una disminución de 6.1% en las canalizadas al resto del mundo.

---

<sup>1</sup> Información proporcionada por PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., que corresponde a sus cifras operativas y está sujeta a revisiones posteriores.

**EXPORTACIONES MENSUALES**  
-Millones de dólares-  
**2011-2013**



\* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

**EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS**

Concepto	Estructura % 2013 Ene-May*	Variación porcentual anual				
		2012	2013			
			Mar	Abr	May*	Ene-May*
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>8.5</b>	<b>2.0</b>	<b>7.7</b>	<b>1.3</b>	<b>2.0</b>
<b>Estados Unidos de Norteamérica</b>	<b>79.31</b>	<b>8.6</b>	<b>4.5</b>	<b>9.5</b>	<b>3.4</b>	<b>3.9</b>
Automotriz	23.80	13.3	16.1	13.8	20.2	14.6
Otras	55.51	6.8	-0.1	7.8	-2.7	-0.2
<b>Resto del Mundo</b>	<b>20.69</b>	<b>8.1</b>	<b>-6.5</b>	<b>1.4</b>	<b>-6.1</b>	<b>-4.5</b>
Automotriz	5.26	5.6	-11.5	-9.6	-6.6	-10.7
Otras	15.43	9.0	-4.3	5.7	-6.0	-2.2

\* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

En el período enero-mayo de 2013, el valor de las exportaciones totales ascendió a 154 mil 21.5 millones de dólares, lo cual reportó un incremento anual de 0.2%. Dicha tasa fue resultado neto de un crecimiento de 2% en el valor de las exportaciones no petroleras y de una disminución de 9.6% en el de las petroleras.



\* Cifras oportunas para mayo de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

### Exportaciones por Tipo de Mercancía

Las exportaciones de productos manufacturados en mayo pasado mostraron una alza de 2% a tasa anual. En ese mes, los aumentos anuales más importantes se observaron en las exportaciones de productos metálicos de uso doméstico (10.9%), de alimentos, bebidas y tabaco (8.5%) y de productos de la industria automotriz (14.9%). El avance en las exportaciones de estos últimos se derivó de la combinación de una expansión de 20.2% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de una reducción de 6.6% en las dirigidas a otros mercados del exterior.

El valor de las exportaciones agropecuarias y pesqueras en el mes que se reporta fue de 1 mil 142.5 millones de dólares, lo cual implicó un descenso de 4.9% a tasa anual. Las caídas más importantes se observaron en las exportaciones de ganado vacuno (62.6%), de cítricos (53.8%), de fresas (39.8%), de frutas y frutos comestibles (28.4%), de café (27.1%), de uvas y pasas (19.4%), de camarón congelado (16.5) y de cebollas y ajos (15.8%). En contraste, se registraron aumentos en las exportaciones de

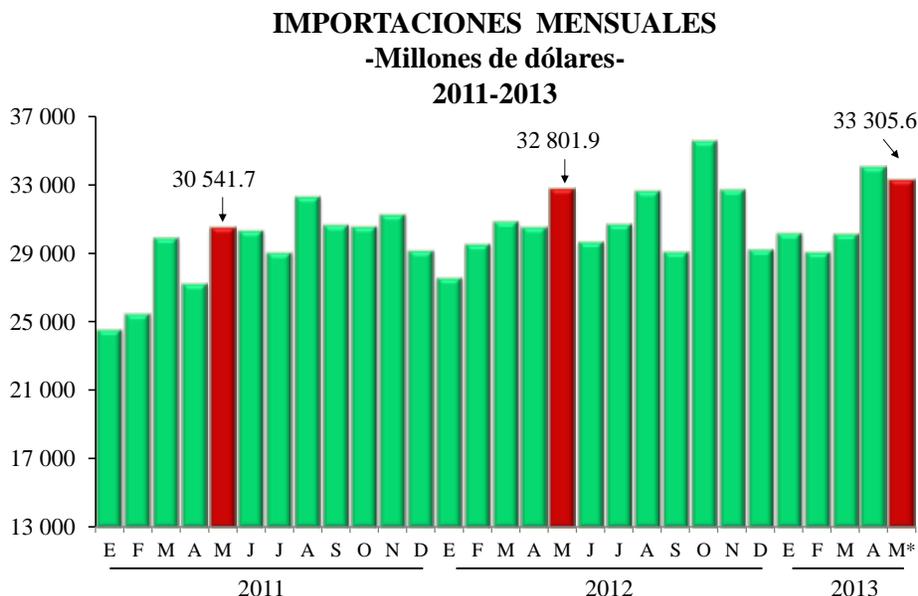
legumbres y hortalizas frescas (40%), de pepino (38.6%), de aguacates (24.8%), de jitomate (6.7%), de pimienta (6.5%), de melón, sandía y papaya (5.5%) y de pescados y moluscos (4.7%). En cuanto a las exportaciones extractivas, éstas se ubicaron en 363.1 millones de dólares en el quinto mes de 2013, con una variación negativa de 20.4 por ciento.

**Estructura de las Exportaciones**

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías en el período enero-mayo de 2013 fue la siguiente: bienes manufacturados 81.5%, productos petroleros 13.6%, bienes agropecuarios 3.7% y productos extractivos no petroleros 1.2 por ciento.

**Importaciones Totales de Mercancías**

En mayo de 2013, el valor de las importaciones de mercancías fue de 33 mil 305.6 millones de dólares, lo cual representó un avance anual de 1.5 por ciento.



\* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

El valor acumulado de las importaciones totales de mercancías en los primeros cinco meses de 2013 ascendió a 156 mil 739.9 millones de dólares, cifra que significó una variación anual de 3.7%. Esta tasa se derivó de incrementos de 3.8% en las importaciones no petroleras y de 2.6% en las petroleras. En el período de referencia, las importaciones de bienes de consumo registraron una tasa anual de 7.4% (16.2% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios se elevaron en 2.8% (2.1% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital crecieron 4.5 por ciento.



\* Cifras oportunas para mayo de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

### Importaciones por Tipo de Bien

En lo que corresponde a las importaciones de bienes intermedios, éstas resultaron de 25 mil 373.4 millones de dólares, cifra que representó un avance de 1.7% con relación al monto observado en mayo de 2012. A su vez, esta tasa reflejó alzas de 1.6% en las importaciones de productos intermedios no petroleros y de 3.5% en las de bienes intermedios petroleros. Asimismo, en mayo pasado se importaron bienes de consumo

por 4 mil 672.1 millones de dólares, lo que implicó un incremento anual de 0.1%. Dicha tasa se originó de la combinación de una variación de 20.6% en las importaciones de bienes de consumo no petroleros y de una caída de 30% en las de bienes de consumo petroleros (gasolina y gas butano y propano).

Por su parte, en mayo de 2013 se importaron bienes de capital por 3 mil 260.1 millones de dólares, nivel superior en 2% al registrado en igual mes de 2012.

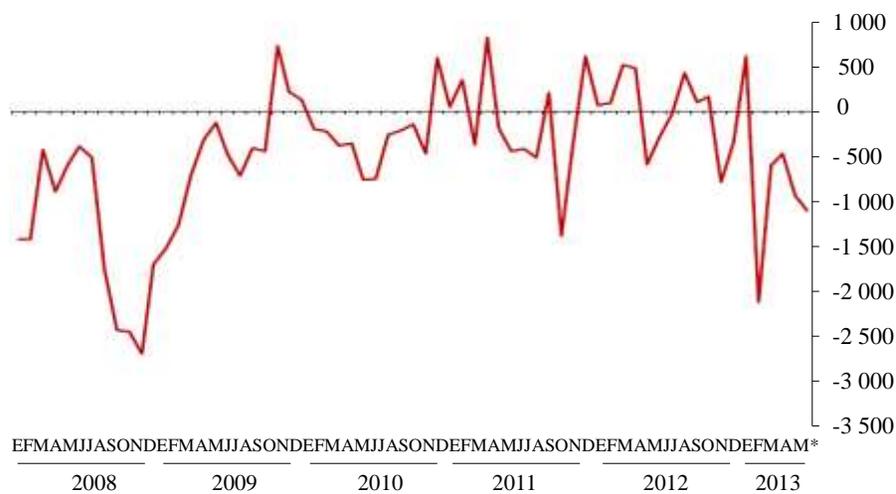
### **Estructura de las Importaciones**

La estructura del valor de las importaciones de mercancías en el período enero-mayo de 2013 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 74.7%, bienes de consumo 15.2% y bienes de capital 10.1 por ciento.

### **Cifras ajustadas por estacionalidad**

Con cifras desestacionalizadas, en mayo de 2013, la balanza comercial reportó un déficit de 1 mil 103 millones de dólares, mientras que en el mes anterior fue de 933 millones de dólares. El cambio del saldo comercial desestacionalizado entre abril y mayo del presente año fue resultado neto de una disminución del déficit de productos no petroleros, que pasó de 1 mil 598 millones de dólares en abril a 1 mil 496 millones de dólares en mayo, y de una reducción del superávit de productos petroleros, que pasó de 665 millones de dólares a 393 millones de dólares, en esa misma comparación.

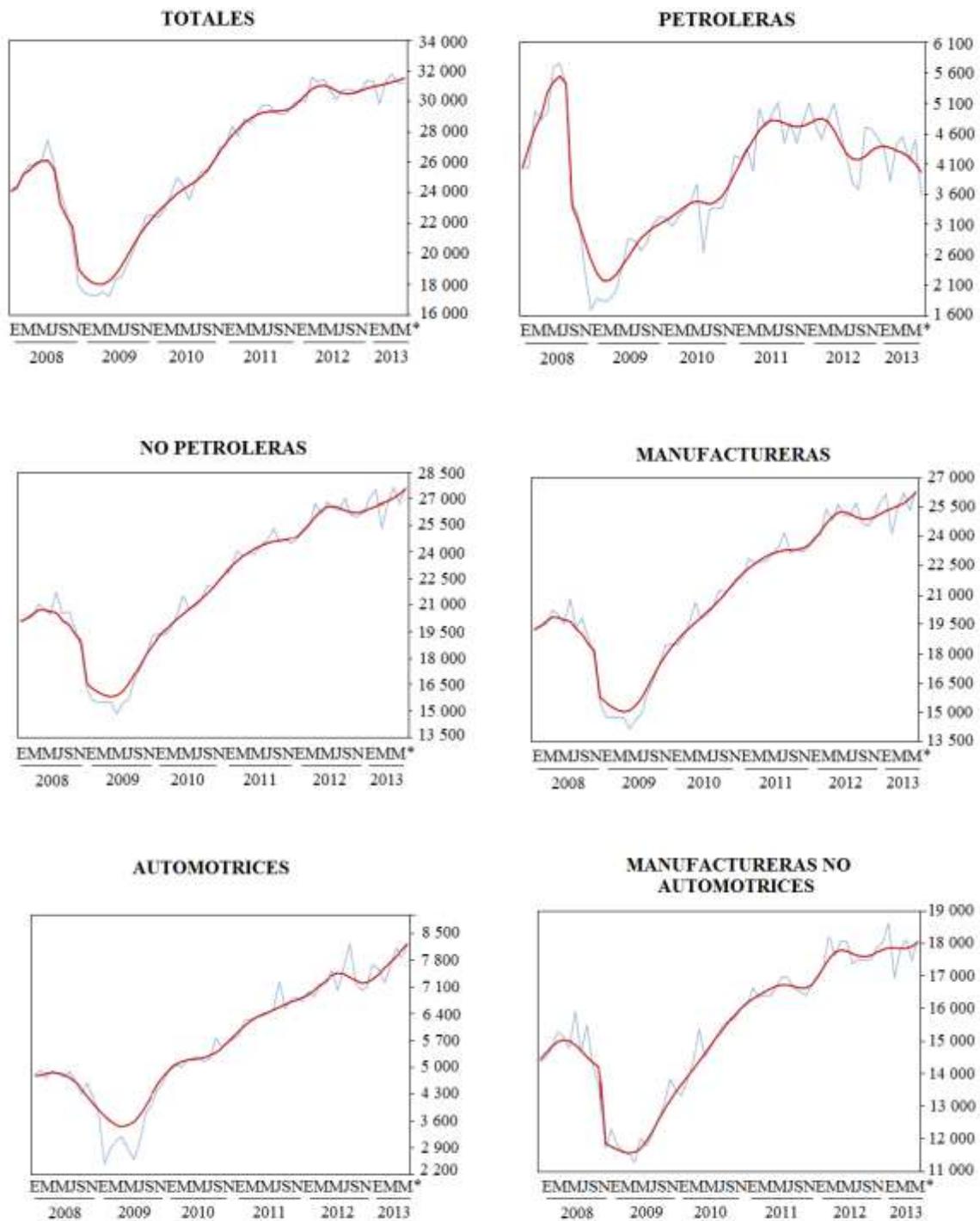
**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS**  
**-Serie desestacionalizada-**  
**Millones de dólares**



\* Cifras oportunas.  
 FUENTE: INEGI.

En el quinto mes de 2013, las exportaciones totales desestacionalizadas presentaron una disminución mensual de 0.10%. Esta cifra se derivó de la combinación de una caída de 20.65% en las exportaciones petroleras y de un aumento de 3.36% en las no petroleras. Al interior de estas últimas, las manufactureras crecieron 3.99% a tasa mensual. A su vez, dicha expansión reflejó alzas de 3.70% en las exportaciones de manufacturas no automotrices y de 4.62% en las de productos automotrices.

**EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS**  
**Serie desestacionalizadas y de tendencias-ciclo**  
**-Millones de dólares-**

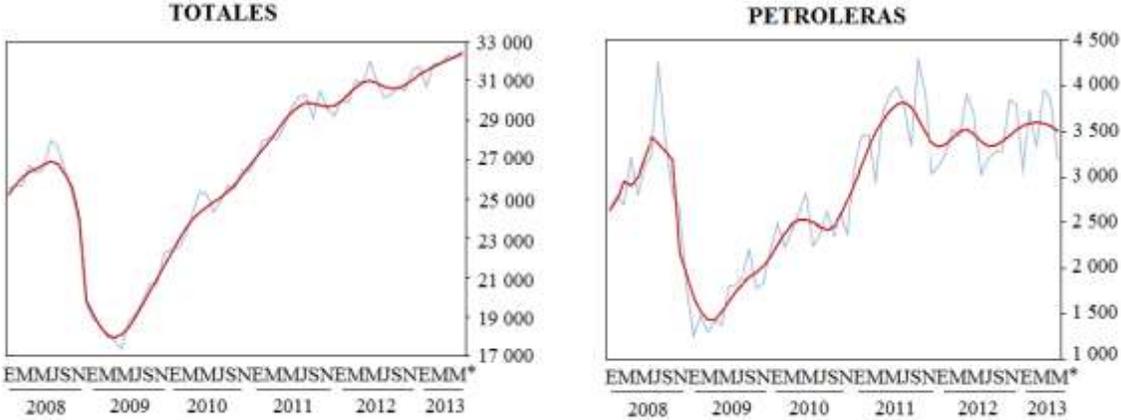


— Serie Desestacionalizada — Tendencia-Ciclo

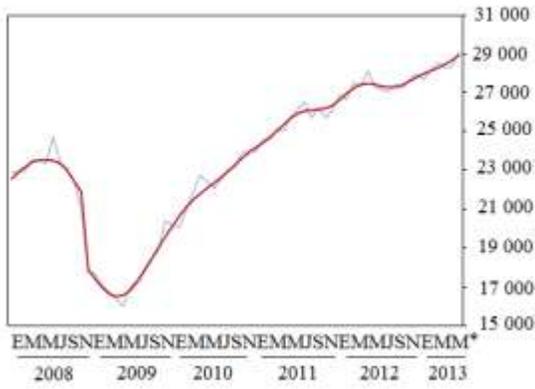
\* Cifras oportunas.  
 FUENTE: INEGI.

Las importaciones totales de mercancías en mayo de 2013 mostraron un aumento mensual desestacionalizado de 0.43%. Este comportamiento fue resultado neto de un incremento de 2.81% en las importaciones no petroleras y de una caída de 17.17% en las petroleras. Por tipo de bien, en el mes que se reporta las importaciones de bienes intermedios crecieron 2.85% (3.57% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros), mientras que se registraron reducciones mensuales de 9.35% en las importaciones de bienes de consumo (avance de 2.25% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros) y de 1.45% en las importaciones de bienes de capital.

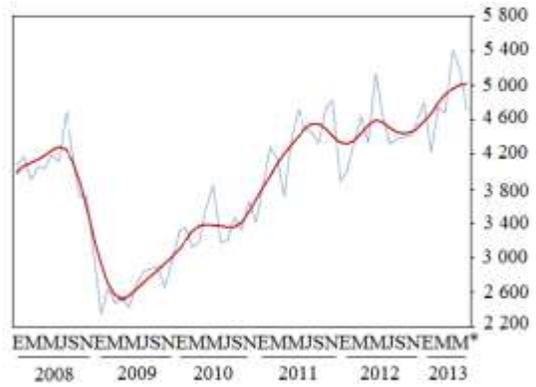
**IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS**  
Series desestacionalizadas y de tendencias-ciclo  
-Millones de dólares-



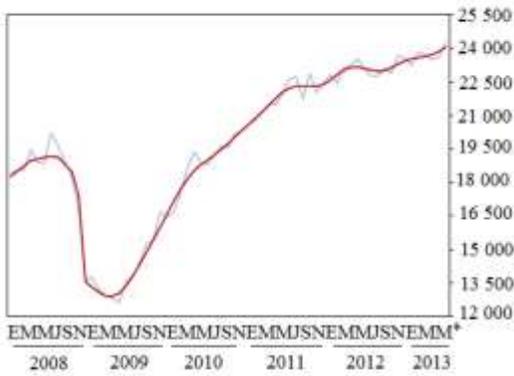
**NO PETROLERAS**



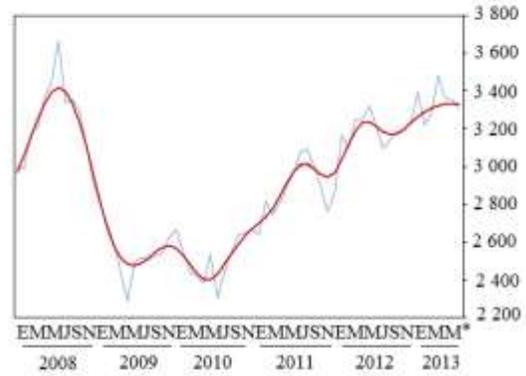
**BIENES DE CONSUMO**



**BIENES INTERMEDIOS**



**BIENES DE CAPITAL**



— Serie Desestacionalizada — Tendencia-Ciclo

\* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

**COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO**  
**Enero-Mayo**  
**2011-2013**  
**-Millones de dólares-**

Concepto	2011 (a)	2012 (b)	2013 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2013
<b>SALDO COMERCIAL (Incluye maquila)</b>	<b>3 053.6</b>	<b>2 455.8</b>	<b>-2 718.4</b>	<b>S.S</b>	
<b>EXPORTACIONES TOTALES</b>	<b>140 689.0</b>	<b>153 645.1</b>	<b>154 021.5</b>	<b>0.2</b>	<b>100.0</b>
Petroleras	22 850.7	23 234.2	20 997.2	-9.6	13.63
No petroleras	117 838.3	130 410.9	133 024.4	2.0	86.37
Agropecuarias	5 026.1	5 553.2	5 644.4	1.6	3.66
Extractivas	1 486.2	1 987.9	1 844.4	-7.2	1.20
Manufactureras	111 326.0	122 869.8	125 535.6	2.2	81.51
<b>IMPORTACIONES TOTALES</b>	<b>137 635.4</b>	<b>151 189.3</b>	<b>156 739.9</b>	<b>3.7</b>	<b>100.0</b>
Bienes de consumo	19 983.4	22 137.8	23 785.4	7.4	15.18
Bienes intermedios	104 459.7	113 868.4	117 088.5	2.8	74.70
Bienes de capital	13 192.3	15 183.0	15 866.0	4.5	10.12

Nota: Debido al redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

S.S: Sin significado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información revisada del Banco de México (Banxico).

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/balopbol.pdf>

**Comercio entre México y Estados Unidos de Norteamérica (Presidencia de la República)**

El 11 de julio de 2013, la Presidencia de la República informó que el Presidente de México destacó que el comercio anual entre México y Estados Unidos de Norteamérica alcanza los 500 mil millones de dólares; lo que representa 1 mil 300 millones por día, 1 millón de dólares por minuto.

Al participar en la Conferencia empresarial de Sun Valley, organizada por el Grupo de Inversión Allen & Company, el Mandatario mexicano manifestó que México, después de Canadá, es el país que más le compra a Estados Unidos de Norteamérica en el mundo, con 217 mil millones de dólares.

Este monto, dijo, es equivalente a lo que la Unión Europea (UE), en su conjunto le compra a Estados Unidos de Norteamérica, casi el doble de lo que China le compra a Estados Unidos de Norteamérica (110 mil millones de dólares) y cinco veces más de lo que Brasil (43 mil millones de dólares).

Ante empresarios mundiales de las telecomunicaciones, el Presidente de México ofreció una conferencia sobre el presente y futuro de México, la cual moderó el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donde comentó que la frontera entre México y Estados Unidos de Norteamérica tiene el mayor número de cruces legales en el mundo, por donde pasan diario 1 millón de personas y más de 350 mil vehículos.

Afirmó que Estados Unidos de Norteamérica tiene en su vecino y socio comercial más que una amenaza, una gran oportunidad de invertir, por las fortalezas anteriormente expuestas y por la integración económica alcanzada a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y destacó que México es la única economía emergente que actualmente está promoviendo cambios estructurales.

Agregó que México exporta más productos manufacturados que el resto de América Latina en su conjunto y el valor de sus exportaciones es superior al valor total de las exportaciones del resto de América Latina.

“El 80% de las exportaciones mexicanas son manufacturas y únicamente el 20% son materias primas”, añadió.

El Presidente de México resaltó la importancia de la economía mexicana en el contexto internacional, al indicar que el Producto Interno Bruto (PIB) de México es de 1.1 billones de dólares. “México es la segunda economía más grande de América Latina, la número cuatro del Continente americano y la 14 en el mundo”, aseguró.

Mencionó que lo anterior le ha permitido a México mantener una estabilidad macroeconómica, con una inflación baja de 4%; un nivel de deuda también bajo de 33% del PIB; una de las tasas de desempleo más bajas de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el 5%; así como un presupuesto balanceado, con cero déficit.

Al responder a algunos cuestionamientos del público reunido en esta pequeña ciudad turística, el Primer mandatario afirmó que México es un gran promotor del libre comercio, e hizo hincapié en que México, junto con Alemania y Gran Bretaña, es la economía más abierta de los países miembros del G20; tiene 12 tratados de Libre Comercio con 44 países, que incluyen, entre otros, a los integrantes del TLCAN, a la UE y a Japón.

“México es un país joven”, puntualizó el Mandatario mexicano, tras señalar que tiene una demografía ideal para el crecimiento económico similar a la que tuvo Estados Unidos de Norteamérica hace treinta años. “La media nacional es de 27 años, mientras que en Estados Unidos de Norteamérica es de 37 años y en China es de 34”, agregó.

Al destacar la importancia del capital humano mexicano, el Presidente de México informó que México es el país de América Latina con el mayor desarrollo en la materia. Anualmente, agregó, se gradúan más de 106 mil ingenieros, cifra superior a la de Alemania, que registra 74 mil, o a la de Brasil, con 59 mil.

Respecto a las reformas para transformar a México, el Mandatario informó que en los últimos ocho meses se han aprobado reformas constitucionales como la laboral, la educativa, de telecomunicaciones y de competencia económica, y que en la agenda para lo que resta del presente año se tiene programado, a través del Pacto por México, presentar al Congreso las iniciativas de reformas energética y hacendaria, que de

aprobarse permitirán acelerar el ritmo de crecimiento económico del país para los próximos años.

A su llegada a Sun Valley, el Presidente de México se reunió con empresarios mexicanos invitados a la cumbre, en la que participan líderes de los sectores: medios, diseño y manufactura de tecnología, programación, comercio electrónico, finanzas y entretenimiento.

Acompañan al Presidente de México, los Secretarios de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, el Embajador de México en Estados Unidos de Norteamérica, y el Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCIAS (FOB)  
MÉXICO – ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, 1993-2013**  
-Cifras en miles de dólares-

<b>AÑO</b>	<b>EXPORTACIONES</b>	<b>IMPORTACIONES</b>	<b>SALDO</b>
1993	42 911 550	45 294 662	-2 383 112
1994	51 618 599	54 834 160	-3 215 561
1995	66 273 648	53 902 498	12 371 150
1996	80 570 025	67 536 107	13 033 918
1997	94 376 869	82 002 214	12 374 655
1998	103 001 771	93 258 372	9 743 399
1999	120 262 013	105 267 315	14 994 698
2000	147 399 928	127 534 429	19 865 499
2001	140 564 398	113 766 817	26 797 581
2002	141 897 658	106 556 698	35 340 960
2003	144 293 358	105 360 685	38 932 673
2004	164 521 988	110 826 713	53 695 275
2005	183 562 840	118 547 334	65 015 506
2006	211 799 379	130 311 021	81 488 358
2007	223 133 256	139 472 836	83 660 420
2008	233 522 733	151 334 594	82 188 139
2009	185 101 150	112 433 826	72 667 324
2010	238 684 424	145 007 354	93 677 070
2011	274 431 050	174 356 033	100 075 017
2012 <sup>r/</sup>	287 844 421	185 109 812	102 734 609
2013*	94 835 367	61 797 176	33 038 191

\* Dato a abril.

r/ Cifras revisadas a partir de enero de 2012.

FUENTE: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

**COMERCIO DE MERCANCIAS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
CON MÉXICO, DE 2010 A 2013  
-Millones de dólares-**

AÑO	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		SUPERÁVIT O (DÉFICIT)*	
	Movimiento del mes	Acumulado	Movimiento del mes	Acumulado	Movimiento del mes	Acumulado
<b>2010</b>						
Enero	16 089.4	16 089.4	11 522.3	11 522.3	-4 567.1	-4 567.1
Febrero	16 459.3	32 548.7	11 715.4	23 237.7	-4 744.0	-9 311.0
Marzo	20 089.5	52 638.2	14 201.4	37 439.1	-5 888.1	-15 199.1
Abril	18 594.2	71 232.4	13 248.7	50 687.8	-5 345.6	-20 544.6
Mayo	19 419.2	90 651.6	13 279.3	63 967.1	-6 139.9	-26 684.5
Junio	20 049.1	110 700.7	13 891.8	77 858.9	-6 157.3	-32 841.8
Julio	18 213.8	128 914.5	13 210.3	91 069.2	-5 003.5	-37 845.3
Agosto	20 252.2	149 166.7	14 177.6	105 246.8	-6 074.6	-43 919.9
Septiembre	19 908.0	169 074.7	13 953.4	119 200.2	-5 954.6	-49 874.5
Octubre	21 024.0	190 098.7	14 905.5	134 105.7	-6 118.5	-55 993.0
Noviembre	20 530.3	210 629.0	14 915.7	149 021.4	5 614.6	-61 607.6
Diciembre	19 356.7	229 985.7	14 643.3	163 664.7	-4 713.4	-66 321.0
<b>2011</b>						
Enero	19 606.4	19 606.4	14 849.6	14 849.6	-4 756.8	-4 756.8
Febrero	19 053.6	38 660.0	13 908.1	28 747.7	-5 145.5	-9 912.3
Marzo	23 269.6	61 929.6	17 337.7	46 085.4	-5 931.9	-15 844.2
Abril	21 359.7	83 289.3	16 031.9	62 117.3	-5 327.8	-21 172.0
Mayo	22 970.3	106 259.6	16 778.9	78 896.2	-6 191.4	-27 363.4
Junio	22 714.8	128 974.4	16 602.5	95 498.7	-6 112.3	-33 475.7
Julio	21 091.3	150 065.7	16 046.0	111 544.7	-5 045.3	-38 521.0
Agosto	23 152.5	173 218.2	17 765.3	129 310.0	-5 387.2	-43 908.2
Septiembre	22 303.5	195 521.7	17 096.8	146 406.8	-5 206.7	-49 114.9
Octubre	22 853.7	218 375.4	17 634.4	164 041.2	-5 219.3	-54 334.2
Noviembre	23 146.8	241 522.2	17 664.2	181 705.4	-5 482.6	-59 816.8
Diciembre	21 351.7	262 873.9	16 353.1	198 058.5	-4 998.6	-64 805.3

Continúa

**COMERCIO DE MERCANCIAS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
CON MÉXICO, DE 2010 A 2013**  
-Millones de dólares-

AÑO	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		SUPERÁVIT O (DÉFICIT)*	
	Movimiento del mes	Acumulado	Movimiento del mes	Acumulado	Movimiento del mes	Acumulado
<b>2012</b>						
Enero	21 503.9	21 503.9	17 016.8	17 016.8	-4 487.1	-4 487.1
Febrero	22 617.2	44 121.1	16 940.5	33 957.3	-5 676.7	-10 163.8
Marzo	25 115.0	69 236.1	19 018.2	52 975.5	-6 096.8	-16 260.6
Abril	22 757.1	91 993.2	17 223.8	70 199.3	-5 533.3	-21 793.9
Mayo	24 813.6	116 806.8	18 434.3	88 633.6	-6 379.3	-28 173.2
Junio	23 513.8	140 320.6	17 471.1	106 104.7	-6 042.7	-34 215.9
Julio	22 526.4	162 847.0	17 540.5	123 645.2	-4 985.9	-39 201.8
Agosto	23 763.5	186 610.5	19 220.5	142 865.7	-4 543.0	-43 744.8
Septiembre	22 151.1	208 761.6	17 454.4	160 320.1	-4 696.7	-48 441.5
Octubre	24 817.6	233 579.2	20 467.3	180 787.4	-4 350.3	-52 791.8
Noviembre	23 711.4	257 290.6	18 761.5	199 548.9	-4 949.9	-57 741.7
Diciembre	20 279.3	277 569.8	16 382.3	215 931.2	-3 896.9	-61 638.6
<b>AÑO</b>	<b>IMPORTACIONES</b>		<b>EXPORTACIONES</b>		<b>SUPERÁVIT O (DÉFICIT)*</b>	
<b>2013</b>	<b>Movimiento del mes</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Movimiento del mes</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Movimiento del mes</b>	<b>Acumulado</b>
Enero	21 549.9	21 549.9	17 949.5	17 949.5	-3 600.4	-3 600.4
Febrero	21 914.7	43 464.6	17 659.8	35 609.3	-4 254.9	-7 855.3
Marzo	23 243.2	66 707.8	17 980.3	53 589.6	-5 262.9	-13 118.2
Abril	24 334.1	91 041.9	19 901.2	73 490.8	-4 432.9	-17 551.1
Mayo	24 540.6	115 582.5	19 240.5	92 731.3	-5 300.1	-22 851.2

\* Saldo (+) a favor de Estados Unidos de Norteamérica y (-) déficit.

FUENTE: Elaborado con información del US Department of Commerce.

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/a-500-billones-de-dolares-asciende-el-comercio-anual-entre-mexico-y-estados-unidos-pena-nieto/>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<http://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.html#2010>

## **El Comercio Transatlántico se torna global (Project Syndicate)**

El 16 de julio de 2013, la organización *Project Syndicate* (PS) publicó los comentarios de Michael J. Boskin<sup>2</sup> en torno a las recientes negociaciones comerciales entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea. A continuación se presenta la información.

Han comenzado las negociaciones entre Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea (UE) para el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión, ATCI (TTIP por sus siglas en inglés), que puede convertirse en el mayor acuerdo de libre comercio regional de la historia. En caso de tener éxito, abarcaría más del 40% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y representaría una gran parte del comercio y la inversión directa extranjera del mundo. Los Estados Unidos de Norteamérica y la UE han fijado una ambiciosa meta: completar las negociaciones a fines de 2014. Históricamente, sin embargo, la concreción de la mayoría de los acuerdos comerciales ha requerido mucho más tiempo.

La escala del ATCI es enorme. Con el ingreso de Croacia a principios de julio, la UE incluye ahora 28 estados miembros, cada uno con su conjunto particular de intereses especiales, que presionan en favor o en contra del comercio según sus ventajas comparativas, su historia y su poder político local.

Además, el alcance deseado del acuerdo es vasto y eso complica aún más el proceso. El ATCI eliminaría todos los aranceles comerciales y reduciría las barreras no arancelarias, incluidas las agrícolas; ampliaría el acceso a los mercados en el comercio de servicios; lograría la armonización regulatoria; fortalecería la protección de la propiedad intelectual; restringiría los subsidios a empresas estatales; y más.

---

<sup>2</sup> Michael Boskin es profesor de Economía en la Universidad de Stanford y miembro Senior de la Institución Hoover. Fue Presidente del Consejo de Asesores Económicos de George H. W. Bush. de 1989 a 1993, y encabezó la denominada Comisión Boskin, un cuerpo asesor del Congreso que puso en relieve los errores de estimación en la inflación oficial de los Estados Unidos de Norteamérica.

Todo esto garantiza negociaciones difíciles; de hecho, Francia ya ha exigido y recibido una “excepción cultural” para el cine y la televisión.

La ampliación del comercio mejora los ingresos, en promedio, en todos los países que participan. Los economistas estiman que el libre comercio mundial, favorecido por varias rondas exitosas de negociaciones multilaterales [la más reciente ha sido la Ronda Uruguay, que culminó en el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC)] ha impulsado sustancialmente el ingreso mundial.

Los acuerdos regionales de libre comercio (ALC), como el ATCI, tienen el mismo efecto, pero algunos de los beneficios pueden generarse a expensas de otros socios comerciales. En cada país, a pesar de las ganancias netas, también hay algunos perdedores. La mejor forma de ocuparse de las preocupaciones económicas, políticas y humanitarias que surgen de los acuerdos comerciales es mediante reglas de transición, apoyo temporal al ingreso y capacitación, no a través de barreras proteccionistas.

Los beneficios de estos pactos provienen de diversos factores, el más importante de ellos es la ventaja comparativa: los países se especializan en producir los bienes y servicios en los que son relativamente más eficientes, y los intercambian por otros. Las economías de escala y otros factores también son importantes.

A medida que se reduce la liberalización del comercio, también lo hacen los beneficios —más que proporcionalmente—. Las estimaciones de los beneficios anuales que proporcionaría la implementación completa del ATCI son de 160 mil millones para la UE y 128 mil millones para Estados Unidos de Norteamérica. El primer ministro británico, David Cameron, predice la creación de dos millones de nuevos puestos de trabajo. Y un impulso no inflacionario al crecimiento de una economía mundial debilitada sería especialmente oportuno.

Pero el diablo está en los detalles. Los aranceles ya son modestos en general, así que los beneficios de una mayor reducción también lo serían. Es fundamental eliminar las barreras no arancelarias, como las normas y restricciones localizadas que no se basan en preocupaciones científicamente legítimas sobre la seguridad o la salud, a pesar de la presión política para mantenerlas o aumentarlas. Limitar el alcance del comercio y la inversión que cubre el ATCI reduciría de igual manera los beneficios.

Las negociaciones comerciales se tornan entonces amplias y profundas, o estrechas y limitadas. El TLCAN, por ejemplo, siguió el primero de esos caminos y aumentó en gran medida el comercio entre Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México. Su imitador, el Tratado de Libre Comercio del Sur de Asia (SAFTA por sus siglas en inglés), avanzó lentamente en la reducción de los aranceles y la lista de exclusiones, por lo que India firmó ALC bilaterales con Bangladesh y Sri Lanka.

El ATCI se está dividiendo en 15 grupos de trabajo específicos. Si bien las negociaciones son nuevas, las cuestiones que separan a ambas partes son de larga data y ampliamente conocidas. Una de las más difíciles es la limitación de la UE a las importaciones de alimentos genéticamente modificados, que presenta un gran problema para la agricultura estadounidense. Otra es la regulación financiera, para la cual los bancos estadounidenses prefieren las reglas europeas al marco más acotado a que deben ajustarse en casa (como los mayores requisitos de capital para los grandes bancos, recientemente propuestos por los reguladores financieros estadounidenses).

Hay muchos otros desacuerdos importantes que se interponen a un acuerdo integral. Por ejemplo, las empresas farmacéuticas estadounidenses gozan de una mayor protección para la propiedad intelectual en su país que en la UE. El entretenimiento será cada vez más polémico por la distribución en línea de películas. Y la anacrónica Ley Jones de 1920 exige que las cargas transportadas entre puertos estadounidenses solo sean enviadas en barcos de ese país (recuerden la confusión sobre la posibilidad

de que barcos extranjeros ayudaran durante el derrame de petróleo de BP en el Golfo). Las normas de seguridad y restricciones sobre el control extranjero de empresas en industrias sensibles también son temas adicionales de disputa.

La ATCI no afecta solo a Estados Unidos de Norteamérica y la UE. México ya tiene un ALC con la UE y Canadá está negociando uno. En algún punto, el TLCAN y el ATCI tendrán que ser armonizados.

Mientras tanto, los restantes países del mundo —que representan más de la mitad del PBI y el grueso del comercio y la IED mundiales— se preguntan cómo afectará el ATCI a cada uno de ellos. Una posibilidad, sugerida por quien fue mi colega, la exrepresentante de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica, Carla Hills, es que un ATCI exitoso implicaría un significativo impulso para reavivar la moribunda Ronda de Doha de negociaciones para el libre comercio mundial. La Ronda Uruguay recibió un impulso similar poco después de la firma del TLCAN.

Todos, en todas partes, están interesados por los avances de las negociaciones para el ATCI y en cómo los afectará en última instancia. Para tomar un ejemplo simple, normas más razonables en la UE sobre las importaciones de productos agrícolas estadounidenses genéticamente modificados, si se traducen con un adecuado y cuidadoso control a África, podrían implicar un tremendo impulso para la agricultura de ese continente. El fracaso de los avances sobre este tema en las negociaciones para el ATCI casi seguramente bloquearía los alimentos genéticamente modificados en África.

Cuestiones similares surgen en un sector tras otro y una regulación tras otra. Podemos esperar, pero de ninguna manera garantizar, que los detalles que se acuerden al finalizar las negociaciones para la ATCI justifiquen el entusiasmo de sus inicios.

**Fuente de información:**

<http://www.project-syndicate.org/commentary/the-global-implications-of-eu-us-free-trade-by-michael-boskin/spanish>

### **Concluye la novena Reunión Anual de la Alianza México-Canadá (SRE)**

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comunicó, el 10 de julio de 2013, la conclusión del noveno encuentro anual de la Alianza México-Canadá (AMC), mecanismo con participación público-privada que promueve acciones concretas de cooperación entre ambos países.

Los copresidentes nacionales de México, el Subsecretario para América del Norte, y de Canadá y el Viceministro Adjunto para América del Norte, Servicios Consulares, Seguridad y Manejo de Emergencias, coordinaron el diálogo para definir una visión renovada de la Alianza México-Canadá para los siguientes años.

Confirmaron el enorme dinamismo de la relación bilateral y coincidieron en que la AMC es una plataforma para elevar la competitividad de la región de América del Norte.

Los siete grupos de trabajo (agronegocios, capital humano, comercio, inversión e innovación, energía, medio ambiente y bosques, movilidad laboral y vivienda, y sustentabilidad urbana) evaluaron el trabajo desarrollado en el período 2012-2013.

Acordaron prioridades con base en los intereses estratégicos de México y Canadá, así como herramientas para medir resultados y formas para dar mayor visibilidad a la Alianza como mecanismo flexible, incluyente y eficaz.

México y Canadá celebrarán en 2014 setenta años de relaciones diplomáticas, cuarenta del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, veinte de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y diez de la Alianza México-Canadá. El informe oficial de la reunión se publicará en semanas próximas.

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS  
(FOB)  
MÉXICO - CANADÁ, 1993-2013  
-Cifras en miles de dólares-**

<b>AÑO</b>	<b>EXPORTACIONES</b>	<b>IMPORTACIONES</b>	<b>SALDO</b>
1993	1 562 861	1 175 349	387 512
1994	1 519 491	1 621 222	-101 731
1995	1 987 401	1 374 253	613 148
1996	2 172 010	1 743 564	428 446
1997	2 157 014	1 968 048	188 966
1998	1 519 287	2 290 209	-770 922
1999	2 311 181	2 948 887	-637 706
2000	3 340 014	4 016 566	-676 552
2001	3 082 629	4 234 860	-1 152 231
2002	2 991 332	4 480 306	-1 488 974
2003	3 041 792	4 120 467	-1 078 675
2004	3 291 546	5 327 486	-2 035 940
2005	4 234 478	6 169 340	-1 934 862
2006	5 176 222	7 376 227	-2 200 005
2007	6 490 957	7 957 350	-1 466 393
2008	7 102 354	9 442 480	-2 340 126
2009	8 244 256	7 303 744	940 512
2010	10 685 655	8 607 486	2 078 169
2011	10 694 589	9 645 450	1 049 139
2012 <sup>r/</sup>	10 937 582	9 889 852	1 047 730
2013*	4 166 354	4 137 716	28 638

\* Dato a mayo.

r/ Cifras revisadas a partir de enero de 2012.

FUENTE: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

**Fuente de información:**

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2822-242>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2818-239>

**México y Rumania buscan fortalecer relaciones comerciales (SE)**

El 17 de julio de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que México y Rumania buscan fortalecer relaciones comerciales. A continuación se presenta la información.

El Secretario de Economía y el Ministro de Economía de Rumania presidieron el Seminario de Negocios México-Rumania, al que asistieron empresarios de ambos países.

Previo a este evento, los ministros se reunieron para dialogar sobre el desempeño macroeconómico de ambos países como un referente sobre el ambiente de negocios.

Asimismo, conversaron sobre la evolución de los flujos de comercio e inversión recíprocos; la celebración de la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel México–Rumania, y la modernización de la vertiente comercial del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, de la que Rumania es parte desde 2007.

En los últimos años, las relaciones económicas entre México y Rumania han mostrado una tendencia positiva, aunque todavía no corresponde al tamaño de ambas economías, por lo que deben potencializarse.

Para ello, destacaron ambos funcionarios, es necesario reforzar los vínculos bilaterales, tanto a nivel intergubernamental como en el sector privado, mismo que debe convertirse en un protagonista importante en la relación, a través de asociaciones de negocios entre las comunidades empresariales.

Durante el Seminario de Negocios el Secretario de Economía señaló que Rumania es una fuente de oportunidades para las empresas mexicanas en la Unión Europea.

Mencionó que la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Economía de Rumania buscarán celebrar la reunión del Grupo de Alto Nivel, antes de concluir el presente año, con el propósito de continuar identificando vías para el fortalecimiento de las relaciones económicas y los contactos empresariales.

Destacó además que la inversión recíproca también es un área de oportunidad pendiente de desarrollarse. En este sentido, dijo que la mayor colaboración entre ProMéxico y Bancomext con el Centro Rumano para Promover el Comercio y la Inversión Extranjera y Eximbank contribuirán al mejoramiento de las relaciones de negocios entre ambos países.

El Ministro de Economía de Rumania expresó que México es la prioridad rumana en el mundo y en el mercado latinoamericano. “Yo personalmente elegí a México como la prioridad en este lado del orbe”.

Añadió que el potencial de las relaciones es muy alto, por lo que “creo que podemos incrementar el volumen de delegaciones comerciales y ayudar en el desarrollo de cambios comerciales con la presencia de inversionistas de ambos países”.

En 2012, el comercio bilateral ascendió a poco más de 297.5 millones de dólares (mdd), correspondiendo 124.3 mdd a exportaciones mexicanas y 173.2 mdd a las importaciones realizadas por México originarias de Rumania.

Las principales exportaciones de México a Rumania consisten en aparatos telefónicos, que representan el 54% de los productos mexicanos enviados a ese país. Por otro lado, el 38% de las compras que realizó México originarias de Rumania se concentran en cuatro mercancías: productos de hierro y acero; partes y accesorios de vehículos; aparatos telefónicos y neumáticos.

El seminario fue organizado conjuntamente por el Ministerio de Economía de Rumania, las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores, ProMéxico y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE).

Entre otros, asistieron a dicho seminario el Subsecretario de Comercio Exterior, el Director General de ProMéxico, el Vicepresidente de la Sección Empresarial para Europa Central y del Este del COMCE, la Embajadora de Rumania en México y el Director de Gabinete del Ministerio de Economía de ese país.

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9656-boletin082-13>

**México impugnará ante la OMC la nueva regulación de Estados Unidos de Norteamérica sobre etiquetado “Dolphin Safe” (SE)**

El 11 de julio de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que México impugnará ante la OMC la nueva regulación de Estados Unidos de Norteamérica sobre etiquetado. A continuación se presenta la información.

El 16 de mayo de 2012, la Organización Mundial del Comercio (OMC) dio a conocer su decisión a favor de México en la disputa sobre los efectos restrictivos al comercio que ocasiona la etiqueta “dolphin-safe”, al confirmar que los requisitos de etiquetado son discriminatorios, afectan la importación y comercialización de atún mexicano en Estados Unidos de Norteamérica e incentivan prácticas pesqueras que no son sustentables.

La decisión de la OMC confirma que los métodos de pesca utilizados por la flota mexicana cumplen de manera responsable con los estándares internacionales más

elevados para la protección de los delfines y, además, aseguran la sustentabilidad del atún y otras especies marinas del ecosistema.

De igual manera, la OMC determinó que la normatividad estadounidense no informa correctamente al consumidor sobre el verdadero daño que se causa a los delfines al amparo de la etiqueta “dolphin-safe”.

La OMC otorgó un plazo de 13 meses para que Estados Unidos de Norteamérica pudiera cumplir con la decisión del Órgano de Apelación, el cual expira el próximo 13 de julio de 2013.

El pasado 5 de abril de 2013, Estados Unidos de Norteamérica publicó una propuesta de modificaciones regulatorias sobre el etiquetado “dolphin-safe” a la que México presentó comentarios formales en oposición, debido a que dicha propuesta regulatoria no atendía a la decisión de la OMC, al mantener incentivos a prácticas pesqueras altamente depredatorias de especies marinas.

Adicionalmente, el gobierno de México informó oficialmente a la Oficina del Representante Comercial de ese país que la nueva regulación propuesta por Estados Unidos de Norteamérica no cumple con la decisión de la OMC al mantener el efecto discriminatorio de la medida sobre las exportaciones de atún mexicano.

El 9 de julio de 2013, Estados Unidos de Norteamérica emitió la nueva medida regulatoria con la que pretendía atender la decisión de la OMC. Sin embargo, no lo hace; mantiene dos regímenes normativos diferentes: (i) uno con medidas altamente efectivas acordadas internacionalmente para proteger a los delfines en la zona en la que México pesca (Océano Pacífico Oriental) y (ii) otro laxo y sin vigilancia establecido unilateralmente para otras zonas pesqueras en donde flotas como la estadounidense pescan y en las que continuará registrándose un alto índice de mortalidad de delfines.

El Gobierno de la República se encuentra en consultas con su industria para la cuantificación del impacto económico. En este sentido, México impugnará ante la OMC que Estados Unidos de Norteamérica no cumplió con sus obligaciones ante esta instancia internacional. De confirmarse la violación, México estará en posibilidad de imponer represalias comerciales a Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se está considerando suspender beneficios en diversos sectores productivos. Dicha suspensión se mantendrá hasta en tanto Estados Unidos de Norteamérica no aplique adecuadamente la decisión de la OMC.

México continuará defendiendo al sector pesquero nacional y la sustentabilidad de las pesquerías ante la OMC y otros foros internacionales. México exhorta a los Estados Unidos de Norteamérica a promover prácticas pesqueras sustentables que protejan a los delfines y a otras especies del ecosistema marino.

**Fuente de información:**

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9645-boletin-conjunto-110713>

**Se posicionan productos pesqueros mexicanos en mercados internacionales: CONAPESCA (SAGARPA)**

El 4 de julio de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que Se posicionan productos pesqueros mexicanos en mercados internacionales: CONAPESCA. A continuación se presenta la información.

Los estándares internacionales de calidad e inocuidad que cumplen los productos pesqueros mexicanos han incrementado su aceptación en los principales mercados de consumo, donde su demanda va a la alza, afirmó el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca.

Esta aceptación por la producción nacional procedente de la pesca y la acuicultura sustentables registró en 2012 ventas de exportación por 1 mil 117.3 millones de dólares, subrayó el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca.

El titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) informó que entre los principales productos facturados en el exterior se encuentran el camarón, atún, sardina, langosta y pulpo, todos de alto valor nutritivo.

Señaló que de acuerdo con la balanza comercial de los principales productos pesqueros 2012, las exportaciones de camarón superaron los 268.2 millones de dólares contra 110.5 de importaciones, en tanto que los túnidos se ubicaron en 155.6 millones contra 137.7 millones.

Abundó que la langosta registró ventas al exterior por 80 millones de dólares y compras por 2.9 millones, y el pulpo cerró el año con una exportación de 45.9 millones y 4.8 millones de importación.

Respecto a grasas y aceites detalló ventas por 55 millones de dólares y compras por 22 millones; los envíos de harina de pescado y marisco representaron 147.4 millones de ingreso y compras por 27.1 millones, y por ventas de otros comestibles se reportaron 234 millones y compras de 81 millones.

Al frente de los principales países destino de la exportaciones mexicanas se sitúan Estados Unidos de Norteamérica, que adquirió el 50%; Hong Kong, con 9%; España, 8%; Japón, 6%, y China, 5%, detalló el comisionado.

## **Busca gobierno federal desarrollar mayor potencial del sector**

La industria pesquera mexicana registra una producción anual de más de 1 millón 600 mil toneladas, de las que el 85% proviene de la captura y el resto de la acuicultura, con un valor superior a los 19 mil 22 millones de pesos, destacó.

El titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca refrendó que en materia acuícola y pesquera la estrategia de la Administración Pública Federal está orientada a aprovechar el potencial del sector, bajo las directrices de fortalecer su crecimiento y diversificación, avanzar en su ordenamiento y desarrollo sustentable, e incrementar el consumo doméstico.

México cuenta con un gran potencial hidrológico para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, con 11 mil 500 kilómetros de litoral, 6 mil 500 km<sup>2</sup> de aguas continentales, 12 mil 500 km<sup>2</sup> de sistemas costeros y marinos, y una Zona Económica Exclusiva muy importante, puntualizó el funcionario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Según cifras 2011 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) actualmente México ocupa el lugar 17 de la producción a nivel global, lo que representa el 0.96% del total mundial.

### **Fuente de información:**

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B382.aspx>

## **Encuentro sobre la relación económica México-Singapur(SRE)**

El jueves 27 de junio de 2013, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dio a conocer que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a través de la Dirección General de Cooperación y Promoción

Económica Internacional (DGCPEI), organizó un encuentro de trabajo entre funcionarios y empresarios mexicanos con el objetivo de impulsar la relación económica con Singapur.

El evento fue encabezado por el Embajador designado de México ante el gobierno de ese país y por el Titular Encargado de Despacho de la DGCPEI.

Participaron representantes de empresas, del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), ProMéxico, Bancomext, PEMEX y de la Secretaría de Economía.

Durante la reunión se destacó el gran potencial que ofrece la economía singapurense para México, como puente de vinculación hacia el resto del mercado asiático, y en el contexto de la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), que tiene como objetivo la creación de una plataforma para la integración económica de la región Asia-Pacífico.

Se mencionaron casos exitosos de inversión y comercio, entre los que destacan: la construcción de plataformas petroleras y de infraestructura portuaria por parte de empresas singapurenses, y la exportación de combustóleo, cerveza y productos de maíz mexicanos hacia ese país.

El Embajador designado de México ante el gobierno de Singapur subrayó que, como un objetivo primordial de su nueva asignación, buscará mejorar y fortalecer los canales entre ambos gobiernos y entre los respectivos sectores privados, con el fin de obtener mejores mayores beneficios del potencial de intercambio e inversión existente. También destacó como sectores especiales de oportunidad el eléctrico, electrónico y el de infraestructura.

ProMéxico aseveró que Singapur es el cuarto socio comercial de México en Asia, y llamó la atención sobre las posibilidades de negocios que también existen en rubros tales como: manufacturas, metalmecánico, entretenimiento, cemento, transporte, productos agropecuarios y del mar, incluyendo alimentos, entre otros.

El COMCE mencionó los beneficios que pueden derivar para México de una participación vigorosa en foros comerciales y de inversión en la región de Asia-Pacífico, tales como el Foro de Negocios América Latina-Asia, que se lleva a cabo en Singapur.

Este diálogo entre funcionarios y empresarios coadyuvará a aprovechar mejor las oportunidades en materia económica entre México y Singapur, y se enmarca dentro del objetivo de la actual administración relativo al fortalecimiento de la relación con la región de Asia-Pacífico, una de las más dinámicas del planeta.

**Fuente de información:**

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2770-222>

### **Inversión Extranjera Directa de 2012 (UNCTAD)**

El 26 y 27 de junio de 2013, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) informó sobre el comportamiento de la *Inversión Extranjera Directa durante 2012*. A continuación se presenta la información.

Según el informe anual de la UNCTAD, los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) se redujeron en un 18% en 2012 alcanzando 1.35 billones de dólares, haciendo patente que la recuperación de la inversión demorará más de lo anticipado debido a la fragilidad de la economía mundial y a la incertidumbre política.

La UNCTAD indicó que los países en desarrollo recibieron por primera vez la mayoría de esas inversiones, contabilizando el 52% del flujo global.

Las regiones más beneficiadas fueron Asia y América Latina y el Caribe, que recibieron las inversiones más altas registradas hasta ahora, aún cuando su crecimiento económico se debilitó, apunta el informe.

Por otra parte, señala que la inversión hacia los países ricos declinó en un 32%, a niveles similares registrados una década atrás.

El estudio también señala que China escaló del sexto lugar al tercero entre las naciones que más invierten en el exterior, ubicándose después de Estados Unidos de Norteamérica y Japón.

En cuanto a 2013, la UNCTAD prevé tendencias similares a las del año pasado y advierte que podrían empeorar en 2014 si persiste el debilitamiento del sistema financiero global, entre otros factores.

Asimismo, señaló que el flujo de inversión extranjera directa a los países menos desarrollados creció un 20% en 2012 y alcanzó una cifra récord de 26 mil millones de dólares.

En un informe, la UNCTAD explicó que gran parte de esa inversión se originó en países en desarrollo y la India encabezó ese grupo. El 80% de la inversión que llegó a los países menos desarrollados se originó en Asia y la mayor parte del resto procedió de países africanos.

Los mayores beneficiarios de ese elevado flujo inversor fueron Camboya, República Democrática del Congo, Liberia, Mauritania, Mozambique y Uganda.

El sector primario atrajo el 20% de la inversión extranjera, el manufacturero el 30% y el de los servicios el 50 por ciento.

La mayor parte del flujo de recursos en ese sector fue a parar a proyectos relacionados con la electricidad, el gas y el agua, las comunicaciones, el transporte y los servicios financieros.

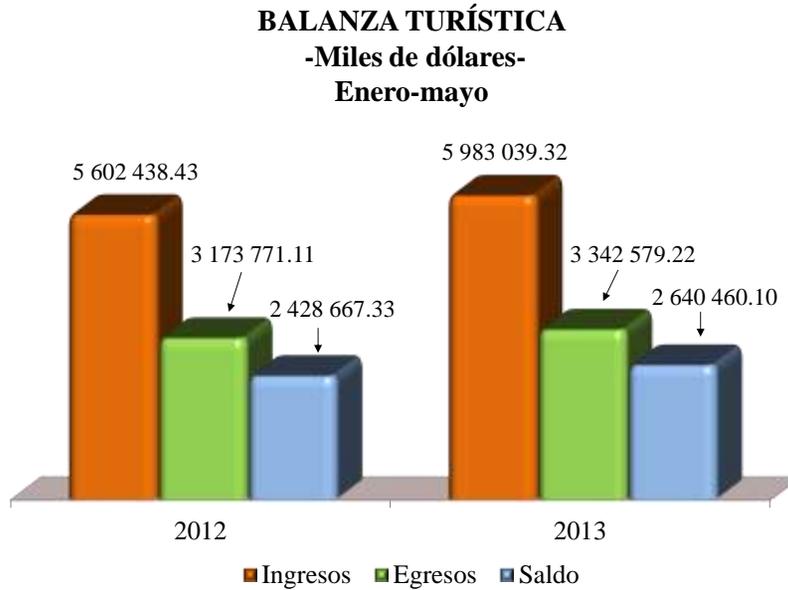
**Fuente de información:**

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=26821>

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=26828>

### **Turismo (Banxico-Sectur)**

El 11 de julio de 2013, el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante el período de enero-mayo de 2013 se registraron ingresos turísticos por 5 mil 983 millones 39.32 mil dólares, monto que significó un aumento de 6.79% con respecto al mismo lapso de 2012.



FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-mayo de 2013, llegaron al interior del país 6 millones 5 mil 90 turistas de internación, lo que representó un aumento de 1.99% con relación al mismo período del año anterior y significó un ingreso de 4 mil 869 millones 644.14 mil dólares, lo que se tradujo en una derrama económica mayor en 7.58%, a la reportada en el lapso de referencia.

Cabe señalar que los excursionistas en cruceros, durante el período enero-mayo de 2013, sumaron un total de 2 millones 360 mil 890 turistas, cifra 8.92% menor a la observada en igual lapso de 2012. Asimismo, por este concepto se registró un ingreso de 189 millones 77 mil 400 dólares por este rubro, lo que significó una disminución de 15.79 por ciento.

Por su parte, el gasto medio de los turistas de internación que se internaron en el país, durante el período de enero-mayo de 2013, ascendió a 810.92 dólares, cantidad 5.48% mayor a la observada en el mismo lapso de 2012. Asimismo, se registró una

disminución de 1.13% en el gasto medio de los turistas fronterizos, y una disminución de 7.54% de los excursionistas en crucero.

### VIAJEROS INTERNACIONALES

#### -Saldo e ingresos-

Concepto	Enero - Mayo		Variación Relativa (%) (B/A)
	2012 (A)	2013 (B)	
Saldo <sup>1/</sup>	2 428 667.33	2 640 460.10	8.72
Ingresos <sup>1/</sup>	5 602 438.43	5 983 039.32	6.79
Turistas internacionales	4 756 079.98	5 081 634.57	6.85
Turistas de internación	4 526 517.17	4 869 644.14	7.58
Turistas fronterizos	229 562.81	211 990.44	-7.65
Excursionistas internacionales	846 358.45	901 404.74	6.50
Excursionistas fronterizos	621 840.80	712 327.34	14.55
Excursionistas en cruceros	224 517.65	189 077.40	-15.79
Número de viajeros <sup>2/</sup>	32 371.56	32 165.10	-0.64
Turistas internacionales	9 824.19	9 681.42	-1.45
Turistas de internación	5 887.96	6 005.09	1.99
Turistas fronterizos	3 936.23	3 676.33	-6.60
Excursionistas internacionales	22 547.37	22 483.68	-0.28
Excursionistas fronterizos	19 955.33	20 122.78	0.84
Excursionistas en cruceros	2 592.04	2 360.89	-8.92
Gasto medio <sup>3/</sup>	173.07	186.01	7.48
Turistas internacionales	484.12	524.89	8.42
Turistas de internación	768.77	810.92	5.48
Turistas fronterizos	58.32	57.66	-1.13
Excursionistas internacionales	37.54	40.09	6.81
Excursionistas fronterizos	31.16	35.40	13.60
Excursionistas en cruceros	86.62	80.09	-7.54

<sup>1/</sup> Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

<sup>2/</sup> Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

<sup>3/</sup> Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En lo que respecta al turismo egresivo, éste realizó erogaciones por 3 mil 342 millones 579.22 mil dólares en el período enero-mayo de 2013, lo que representó un aumento de 5.32% con relación a lo observado en el mismo lapso de 2012. Asimismo, el gasto medio que realizó el turismo de internación en el exterior fue de 493.89 dólares, lo que evidenció un aumento de 6.24%; mientras que el gasto medio de los

turistas fronterizos fue de 58.85 dólares, cifra 11.67% por debajo de la registrada en el período de referencia.

### VIAJEROS INTERNACIONALES

#### -Egresos-

Concepto	Enero-Mayo		Variación Relativa (%) (B/A)
	2012 (A)	2013 (B)	
Egresos <sup>1/</sup>	3 173 771.11	3 342 579.22	5.32
Turistas internacionales	2 015 203.53	2 129 732.17	5.68
Turistas de internación	1 897 567.16	2 037 108.02	7.35
Turistas fronterizos	117 636.38	92 624.15	-21.26
Excursionistas internacionales	1 158 567.57	1 212 847.04	4.69
Excursionistas fronterizos	1 158 567.57	1 212 847.04	4.69
Número de viajeros <sup>2/</sup>	35 553.30	36 145.77	1.67
Turistas internacionales	5 847.58	5 698.54	-2.55
Turistas de internación	4 081.90	4 124.66	1.05
Turistas fronterizos	1 765.68	1 573.89	-10.86
Excursionistas internacionales	29 705.72	30 447.22	2.50
Excursionistas fronterizos	29 705.72	30 447.22	2.50
Gasto medio <sup>3/</sup>	89.27	92.47	3.59
Turistas internacionales	344.62	373.73	8.45
Turistas de internación	464.87	493.89	6.24
Turistas fronterizos	66.62	58.85	-11.67
Excursionistas internacionales	39.00	39.83	2.14
Excursionistas fronterizos	39.00	39.83	2.14

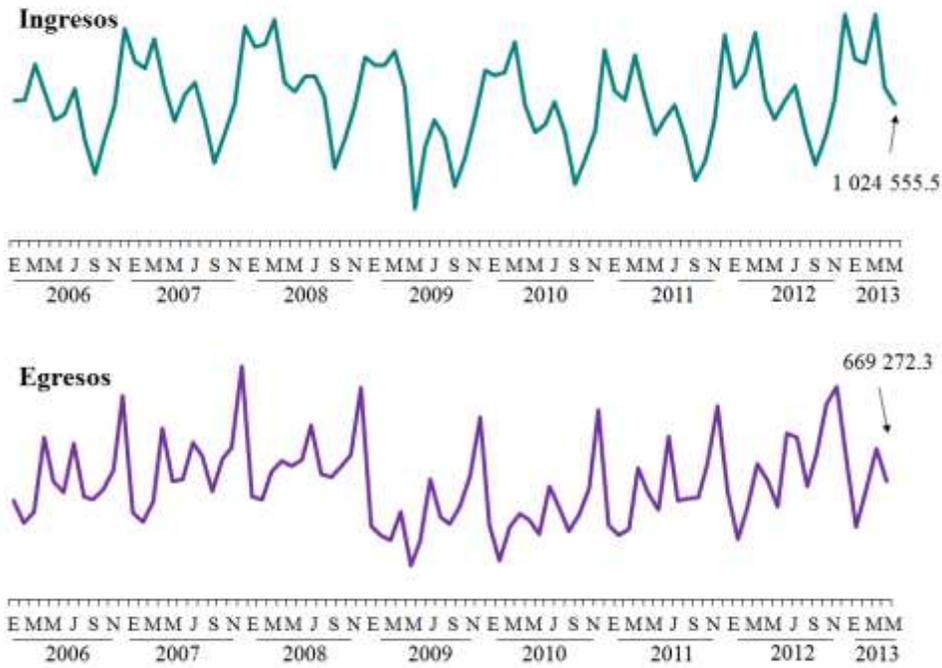
<sup>1/</sup> Los conceptos referentes a los egresos se expresan en miles de dólares.

<sup>2/</sup> Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

<sup>3/</sup> Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

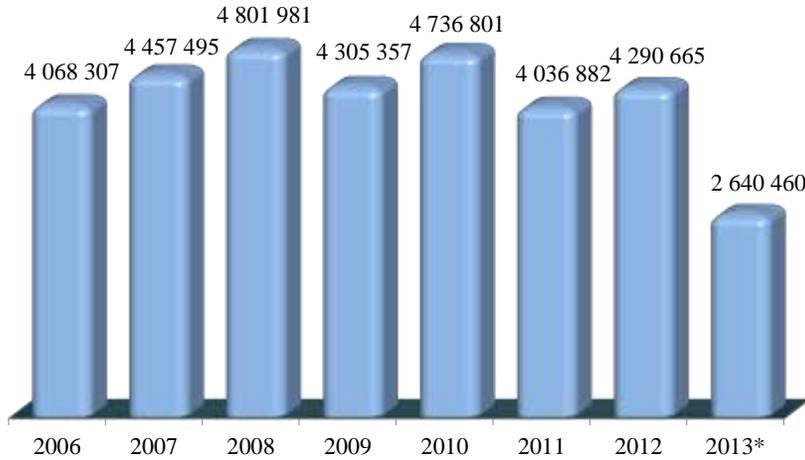
### INGRESOS Y EGRESOS TURÍSTICOS -Millones de dólares- 2006-2013



FUENTE: Banco de México.

En este entorno, durante el período enero-mayo de 2013, la balanza turística de México reportó un saldo de 2 mil 640 millones 460 mil 100 dólares, cantidad 8.72% superior con respecto al mismo período del año anterior.

**SALDO DE BALANZA TURÍSTICA**  
**-Miles de dólares-**  
**2006-2013**



\* Enero-mayo.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA198&sector=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA199&sector=1&locale=es>

**Ofrecen empresarios estadounidenses aprovechar las enormes ventajas del turismo en México (Sector)**

La Secretaría de Turismo del Gobierno de la República y la Cámara de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica reconocieron que la relación entre ambos países está fincada en una vía de dos caminos, en la cual comparten áreas complejas, pero también de muchas oportunidades, y una de ellas es el turismo.

Reunidos en la sede de la US Chamber of Commerce, las partes intercambiaron puntos de vista sobre la relación comercial entre México y Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en el sector turismo, y coincidieron en la importancia

de cambiar la percepción que hay en algunos sectores de la Unión Americana sobre la situación que vive México.

Al respecto, la Titular de la Sector subrayó que una prioridad del gobierno del Presidente de México ha sido contextualizar y situar en su exacta dimensión los hechos que ocurren en México.

Explicó el momento que vive México en lo político con la firma del Pacto por México, así como la Política Nacional Turística que lleva a cabo el Gobierno de la República.

“Estamos seguros que México vive un gran momento, lleno de oportunidades que estamos decididos a tomar”, expuso ante los ejecutivos de la US-México Leadership Initiative 2020 y del Grupo de Trabajo sobre Turismo y Viajes de la US Chamber of Commerce (USCOC).

En el encuentro, las partes acordaron fortalecer la reunión entre los miembros de la USCOA y México, para lograr una promoción adecuada de México, y destacaron la importancia y el valor de la relación bilateral entre los sectores público y privado.

La Secretaria de Turismo se refirió al tránsito en la frontera norte, a la que consideró un “símbolo” de una actividad boyante en lo económico, toda vez que genera y sostiene empleos, crea oportunidades de negocio y estimula el desarrollo en ambos países.

Manifestó que actualmente dicha frontera es más segura, y que la inmigración ilegal ha disminuido considerablemente, hasta ser una de las más bajas en décadas.

Hoy en día, externó, tenemos una frontera más fuerte y más competitiva, y ello significa una gran plataforma para incrementar los viajes legales.

La funcionaria mexicana apuntó que para el gobierno mexicano la frontera norte es una prioridad y, por tal razón, trabaja de manera coordinada con los gobiernos estatales, a fin de definir un nuevo orden para el desarrollo del turismo en la región.

En la reunión estuvieron presentes, además de la Secretaria de Turismo, el embajador de México en Estados Unidos de Norteamérica, la Subsecretaria de Economía y miembros de la Cámara de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica, encabezados por su Vicepresidenta.

**Fuente de información:**

<http://www.Sectur.gob.mx/es/Sectur/B135>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.Sectur.gob.mx/es/Sectur/B133>

<http://www.Sectur.gob.mx/es/Sectur/B132>

<http://www.Sectur.gob.mx/es/Sectur/B127>

<http://www.Sectur.gob.mx/es/Sectur/B129>

**Empresa turística canadiense anuncia inversión en México (Sectur)**

El 24 de junio de 2013, la Secretaría de Turismo (Sectur) dio a conocer que la empresa turística operadora y hotelera Sunwing, la más importante de Canadá en venta de paquetes vacacionales hacia México, anunció inversiones en México por más de 250 millones de dólares.

En reunión con la Secretaria de Turismo, el Presidente y Vicepresidente de Sunwing Travel Group comunicaron de la construcción de 1 mil 250 habitaciones de hotel (Royalton Riviera Cancún), en una primera fase, en Puerto Morelos, Quintana Roo, en 2014.

El Presidente de la empresa explicó que la inversión es una muestra de la confianza y el buen ánimo que el gobierno del Presidente de México ha logrado generar en las empresas extranjeras.

La Secretaria de Turismo expuso que el Gobierno de la República considera al turismo como una actividad prioritaria y, por ello, tiene el firme compromiso de fomentarlo, pues está consciente de su enorme potencial para generar prosperidad.

En este sentido, resaltó que el crecimiento que registra México representa una gran oportunidad para que el capital extranjero participe en los diversos destinos que ofrece México.

Detalló en qué consiste la Política Nacional Turística implementada por el Gobierno de la República, y resaltó que en México se lleva a cabo una planeación y transformación sectorial del turismo, que hace necesario instrumentar una profunda reforma regulatoria.

Manifestó que una prioridad en el sector turístico es la innovación y la competitividad, y para ello se trabaja en la diversificación de los destinos y en la consolidación de los ya existentes.

Expuso que México trabaja en incrementar la conectividad con los destinos de lujo, para que respondan a los estándares del turismo norteamericano, y subrayó que México es mucho más que un destino de sol y playa. Por eso, indicó, la estrategia está enfocada en un cambio de esquema de diversificación de mercados y destinos, con el propósito de atraer a nuevos visitantes.

Sunwing Travel es un grupo conformado por líneas aéreas, tour operadores mayoristas, agencia de viajes minorista, y recientemente incursionó en el desarrollo de hoteles con su marca Memories, y está considerado como el número uno en ventas totales de paquetes vacacionales de Canadá hacia México.

En los últimos tres años presentó el mayor crecimiento porcentual en capacidad y pasajeros a destinos en la República Mexicana. Tan sólo en 2012, envió 331 mil turistas en paquete, que ocuparon 1 millón 100 mil cuartos noche.

Es el tour operador con mayor número de salidas de Canadá a México, con 24 aeropuertos, así como el que más propiedades ofrece en territorio mexicano en su catálogo de ventas con 141 hoteles. Sus principales destinos son: Cancún, Cozumel, Riviera Maya, Puerto Vallarta, Riviera Nayarit, Los Cabos, Acapulco, Ixtapa y Huatulco.

La Titular de la Sectur estuvo acompañada por el embajador de México en Canadá y por el cónsul de México en Toronto.

**Fuente de información:**

<http://www.Sectur.gob.mx/es/Sectur/B139>

### **Anuncio de Inversiones Privadas en el Sector Turístico (Presidencia de la República)**

El 2 de julio de 2013, la Presidencia de la República dio a conocer las palabras el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el anuncio de inversión de 600 millones de dólares en el Sector Turístico.

“Señoras y señores:

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Me da mucho gusto saludar en este acto a dos Gobernadores de Baja California Sur y Jalisco.

Al Senador Presidente de la Comisión de Turismo y al Diputado Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

A muy distinguidos empresarios, especialmente que tienen inversiones en distintos ámbitos, pero muy señaladamente en el sector turístico de nuestro país, a quienes saludo con afecto, con respeto.

Y a toda esta muy distinguida concurrencia, también compuesta de grandes empresarios de nuestro país y de otros países que tienen inversiones en México en este sector y que, justamente, nos permite hoy compartir con ustedes este anuncio que se suma a los varios que hemos venido haciendo en estos últimos días y que seguiremos haciendo, precisamente para que se sepa, se conozca, qué está ocurriendo en México, cómo se está proyectando al país y la confianza que está despertando, que está permitiendo que más inversiones productivas estén llegando a nuestro país.

Inversiones en distintos sectores, uno, el que nos ocupa el día hoy, que es el sector turístico, y que aquí se han dado cifras del Grupo Apple Leisure Group, que precisamente con una inversión de 600 millones de dólares estará ampliando su capacidad instalada y el número de empleos que habrán de generarse.

Me da mucho gusto saludar al señor Embajador de Estados Unidos de Norteamérica en México.

Perdón por la omisión, pero también saludar a Senadoras y Senadores de la República, Diputados Federales que están aquí presentes, no sólo quienes presiden las Comisiones de Turismo en ambas Cámaras, sino quienes participan también de las mismas.

Señores representantes de los medios de comunicación:

El turismo, como se ha señalado aquí, es una actividad fundamental para el crecimiento económico del país y la generación de empleos de calidad que demandan los mexicanos.

A mí me da mucho gusto escuchar hace un momento testimonios de dos Gobernadores que, sin duda, les acompaña y están contagiados de ánimo, de compromiso y, sobre todo, de esta sinergia que queremos lograr en el país, una sinergia ganadora, una sinergia que acredite que sí se pueden repotenciar realmente las capacidades y fortalezas que como país tenemos.

Y este sector es uno que, sin duda, nos va a permitir proyectarnos al mundo, no sólo en la extraordinaria imagen que tiene nuestro país o las bellezas que tiene nuestro país, en su capital humano, en sus bellezas naturales, sino en todo lo que somos.

Esta frase que escuchaba del Gobernador de Baja California Sur: el mejor lugar, sin duda, que lo debe ser, de su estado, como es promotor de él. Pero México entero, mejor lugar para vivir, un mejor lugar para invertir.

Yo secundo esta frase, esta expresión. Y me da mucho gusto que este ánimo esté contagiado en distintas autoridades de otros órdenes de Gobierno, para con quienes el Gobierno de la República quiere acreditar, invariablemente, que queremos trabajar en un gran coordinación, en una gran colaboración, que además se está demostrando en los hechos.

No sólo está en la retórica. Está acreditada en los hechos, lo que nos permite, realmente, mostrar avances significativos en distintos ámbitos. Y éste, el que hoy nos ocupa, es una muestra clara de que en esta sinergia se está promoviendo el turismo y se están alentando las inversiones, tanto nacional como privada, en este sector.

Esta industria, además, promueve el desarrollo regional equilibrado y sustentable, para multiplicar las oportunidades de bienestar y progreso en todo el territorio del país.

Por eso, para el Gobierno de la República, el desarrollo del turismo tiene la más alta prioridad en la política pública y en la agenda nacional.

En este marco, celebro que hoy estemos aquí, reunidos para compartir una buena noticia, y me refiero a la que ya nos ha compartido el Presidente del Apple Leisure Group, de desarrollar seis proyectos turísticos, con una inversión de 600 millones de dólares, en tres entidades del país: Jalisco, Baja California Sur y Quintana Roo.

Estos recursos se destinarán a la construcción, ampliación de complejos turísticos de clase mundial, que emplearán a más de 4 mil personas y generarán una derrama superior a los 350 millones de dólares en su primer año de operación.

Con ello, se enriquecerá la oferta hotelera en los destinos de Cancún, la Riviera Maya, Los Cabos y Puerto Vallarta.

Expreso mi reconocimiento y mi gratitud a los directivos de este grupo internacional, por su confianza en el presente y en el futuro de nuestro país. Estos proyectos están en línea con el buen momento que está viviendo nuestro país, como destino de inversión global y atractivo polo turístico internacional.

Los datos de la industria, en el arranque de este sexenio, son muy alentadores. En el primer cuatrimestre del año, la llegada de turistas internacionales vía aérea creció 6.3% con relación al mismo período del 2012. En total, arribaron más de 4 millones 350 mil pasajeros.

No sólo están entrando más visitantes, sino también están, y aquí se dijo hace un momento, están gastando más. Y gracias a ello, la captación de divisas por turismo aumentó 6.6%, superando los 4 mil 950 millones de dólares.

Hoy, ratifico ante ustedes la firme determinación de este Gobierno por lograr que México se convierta en una potencia turística mundial.

Para conseguirlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cuatro estrategias:

La primera. Ordenamiento y transformación sectorial.

Los retos para este siglo exigen un nuevo modelo de turismo; reclaman un Estado proactivo, moderno y con capacidad rectora que articule los esfuerzos de todos los actores que participan en su cadena de valor.

Estamos promoviendo una amplia y eficaz coordinación con los Gobernadores, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Legisladores, para alinear esfuerzos y actualizar el marco institucional de este sector.

Segunda estrategia. Innovación y competitividad.

En esta Administración nos hemos propuesto consolidar los destinos existentes, aprovechar sus fortalezas en infraestructura, conectividad, tecnología y personal calificado para que desplieguen todo su potencial.

De la mano de autoridades estatales y universidades, estamos construyendo 44 diagnósticos específicos que darán sustento a una Agenda de Competitividad para cada uno de los principales destinos de nuestro país.

Para ser competitivos, estos lugares deben cubrir sus necesidades de conectividad, alumbrado, manejo de residuos, uso de energías limpias y recuperación de playas donde sea necesario.

En este propósito, las agendas de competitividad, permitirán que las dependencias Federales y los gobiernos locales trabajen con una visión unificada de las oportunidades y desafíos que enfrenta cada centro turístico.

Tercera estrategia. Fomento de la inversión y promoción.

Hoy, el Estado es un aliado del esfuerzo de los empresarios y emprendedores para concretar sus proyectos e iniciativas turísticas.

Estamos expandiendo y fortaleciendo los esquemas de financiamiento de la Banca de Desarrollo, donde el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) ha desarrollado una especialización muy valiosa y ha tomado el liderazgo para complementar al sector privado, a fin de apoyar la creación y consolidación de negocios en este sector.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son, también, parte del motor del turismo nacional.

Y, por ello, he instruido al Instituto Nacional del Emprendedor, brindarles un mayor acceso al crédito para innovar, mejorar la calidad de los servicios y aumentar su productividad.

También, estamos determinados a dar una renovada proyección internacional a nuestro país, para que sea conocido y reconocido como un destino confiable, sustentable y atractivo.

Y cuarta estrategia. Sustentabilidad y beneficio social. Estamos trabajando para preservar el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro país.

Lo hacemos, porque esta riqueza no sólo pertenece a los mexicanos de hoy, sino también, a las próximas generaciones.

La sustentabilidad incluye el manejo responsable de los recursos hídricos, el aumento de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, y el saneamiento correspondiente. El valor ambiental del país es parte de nuestro activo turístico y debemos preservarlo.

Igualmente, estamos tomando medidas para que el desarrollo de nuestros destinos venga acompañado del mejoramiento de los niveles de bienestar de quienes viven y trabajan en ellos.

En suma, con estas cuatro estrategias nos proponemos modernizar y reposicionar a nuestro sector turístico a nivel global. Los objetivos: atraer más visitantes, mejorar la imagen de nuestro país, y lo más importante: generar ingresos y oportunidades de superación para los mexicanos.

Esta industria aún tiene grandes posibilidades de crecimiento y las queremos aprovechar plenamente. Queremos ser referente de calidad y calidez entre los turistas más exigentes. Tenemos los atractivos, la infraestructura, el talento y el capital humano para lograrlo.

Con el respaldo del Poder Legislativo, el trabajo coordinado de los tres órdenes de Gobierno y la decidida participación del sector privado, éste será, estoy seguro, un buen sexenio para el desarrollo turístico nacional.

Hoy estamos dando espacio, precisamente, para hacer el anuncio de esta importante inversión de 600 millones de dólares.

En días próximos estaremos, también, anunciando, con la presencia, seguro estoy, de varios de los empresarios turísticos aquí presentes, las inversiones que tienen proyectadas de orden nacional para este sector, en los próximos años o para estos años inmediatos.

Lo cual, sin duda, nos permite generar un ambiente de mayor confianza, y que acredita que México está transitando por la ruta de desarrollo, de crecimiento, para el desarrollo social y mayores oportunidades entre los mexicanos.

Señoras y señores:

No quisiera dejar pasar esta oportunidad, cuando estamos ya muy próximos a procesos electorales que el país en el orden local estará viviendo, uno en el orden estatal; bueno, uno para la elección de Gobernador, pero que son en 14 entidades y un distrito, en el Estado de Sonora, donde habrá de llevarse una elección el próximo domingo.

Razón por la cual es ésta, también una ocasión que quiero permitirme para fijar la posición que el Gobierno de la República tiene con respecto a los procesos electorales locales en curso.

El próximo domingo millones de mexicanos acudirán a las urnas, insisto, en 14 estados de la República y en un distrito local del Estado de Sonora.

El Gobierno de la República trabajará para asegurar la equidad, legalidad y transparencia de las elecciones locales, en el ámbito de su competencia.

Y como parte de esta responsabilidad, aquí lo vuelvo a reafirmar, lo que hemos dicho públicamente a través de distintas instancias, lo que personalmente he sostenido en distintos espacios y momentos, también donde he fijado esta posición, pero a estos días de esta elección es creo que ocasión propicia para volver a reafirmarlo.

No se permitirá, ni se tolerará que ningún funcionario Federal interfiera o tenga injerencia en los procesos electorales.

Y de igual manera, el Gobierno de la República mantendrá plena coordinación con las autoridades electorales y Procuradurías de las entidades para asegurar que los mexicanos puedan ejercer su voto de manera libre y secreta.

El Gobierno de la República hará la parte que le corresponde para que estos procesos se realicen en un clima de certeza, legalidad y orden.

El domingo 7 de julio debe ser una fiesta democrática, en la que se demuestre una vez más la madurez y civilidad política que los mexicanos hemos venido alcanzando y consolidando.

Señoras y señores:

Nuevamente extendiendo mi más amplia felicitación a quienes están confiando en México, a quienes hacen su mayor apuesta en nuestro país y harán de este México que todos queremos y del desarrollo que queremos alcance, seguro que estas inversiones habrán de contribuir a hacer, insisto, de México un gran espacio, el mejor espacio, el mejor destino, no sólo a las inversiones, sino el mejor espacio donde las familias mexicanas, donde los mexicanos tengan oportunidades de desarrollo, de crecimiento personal e individual y de gran realización personal.

Muchísimas felicidades”.

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/anuncio-de-inversiones-privadas-en-el-sector-turistico/>

**En ascenso, el arribo de visitantes internacionales a México, por vía aérea, informa el INM (Sectur)**

El 4 de julio de 2013, la Secretaría de Turismo (Sectur) informó que va En ascenso, el arribo de visitantes internacionales a México, por vía aérea, informa el INM. A continuación se presenta la información.

El número de visitantes internacionales a México, por vía aérea, en los primeros cinco meses del presente año, registró un incremento del 7.5% respecto al mismo período de 2012, al pasar de 4 millones 871 mil 29 turistas, a 5 millones 237 mil 35 turistas, informó el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), del Instituto Nacional de Migración (INM).

En el primer cuatrimestre de este año ya se había observado un crecimiento del 6.3% en la llegada de visitantes internacionales, vía aérea, en relación con el mismo lapso de 2012, con el arribo de 4 millones 356 mil 713 turistas extranjeros.

De acuerdo al SIOM, en mayo de este año se alcanzó una cifra de 880 mil visitantes internacionales, vía aérea, lo que significó un aumento del 14% en relación con el mismo mes de 2012, que observó una cantidad de 772 mil turistas extranjeros.

Estados Unidos de Norteamérica se mantiene como el principal mercado turístico de México.

De enero a mayo de 2013, el flujo de visitantes de aquella nación hacia nuestro país, por vía aérea, fue de 2.8 millones, esto es, 7.2% más que en el mismo lapso del año pasado, que recibió 2.6 millones de turistas.

Tan sólo en mayo de 2013, el número de visitantes provenientes de Estados Unidos de Norteamérica, vía aérea, creció 13% respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 467 mil turistas a 528 mil.

Por la misma vía, de Canadá llegaron, de enero a mayo de este año, 944 mil turistas; del Reino Unido, 154 mil; de Argentina, más de 129 mil, y de Brasil, 113 mil.

**Fuente de información:**

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B147>

**Firman SECTUR, FONATUR y CDI  
Convenio para promover proyectos  
indígenas en materia turística (Sectur)**

El 7 de julio de 2013, la Secretaría de Turismo (Sectur), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) firmaron un convenio de colaboración para promover el desarrollo y la competitividad de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de proyectos sustentables ligados al turismo alternativo, al ecoturismo y al turismo rural en el país.

Signado por la titular de la Sectur, el Director General de Fonatur y la Directora General de la CDI, el convenio contribuirá al desarrollo de la población indígena, mediante acciones en materia de turismo.

En su intervención, la Titular de la Sectur destacó que el Presidente de la República Mexicana está convencido de que el turismo debe ser una herramienta para generar prosperidad y desarrollo en las comunidades del país, por lo que este convenio, dijo, permitirá la revaloración y aprovechamiento sustentable de los recursos y atractivos naturales, tradicionales y culturales de las comunidades indígenas, para desarrollar un

turismo alternativo que les permita alcanzar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Por su parte, el Director General de Fonatur expuso que, con este acto, se abre la puerta a nuevas oportunidades de desarrollo sustentable para las comunidades indígenas, pues permitirá una mejor colaboración y coordinación entre las tres entidades, ya que refrendan su compromiso para instrumentar acciones que fomenten el arraigo de la cultura y de las tradiciones regionales, con la posibilidad de que sean consideradas como atractivos turísticos.

En tanto, la Directora General de la CDI aseguró que con la firma de este convenio se inicia un gran trabajo en beneficio de los pueblos y las comunidades indígenas, y solicitó impulsar los proyectos ya existentes con el fin de lograr capitalizarlos. Asimismo, destacó la importancia del convenio como detonador de proyectos estratégicos, que significan la activación económica de los beneficiarios, sus localidades y sus municipios.

En el evento, realizado en las instalaciones de la Sectur, las tres entidades firmantes se comprometieron a que los pueblos y comunidades indígenas reciban la asesoría necesaria para llevar a cabo la integración de sus proyectos de inversión turística debidamente estructurados.

Como parte de las directrices de la Política Nacional Turística y del Plan Nacional de Desarrollo, este convenio sumará esfuerzos de las partes, a fin de lograr que el turismo en México sea una industria limpia, que cuide y preserve el patrimonio natural, histórico y cultural, y que impulse un turismo más accesible para los mexicanos.

**Fuente de información:**

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B151>

## **Turismo, ¿maldición o bendición? (esglobal)**

El 8 de julio de 2013, la revista electrónica *esglobal* publicó el artículo elaborado por Mario Saavedra Turismo, ¿maldición o bendición? el cual se presenta a continuación.

Puede ser una fuente constante de ingresos y progreso, o una auténtica maldición para el medio ambiente y las costumbres locales. El turismo sostenible es deseable. Y el de masas, probablemente también: ha sacado a zonas enteras de la pobreza más descarnada.

### **“El turismo genera riqueza”**

Sí, pero no siempre para los locales. En muchos destinos turísticos los beneficios se los llevan grandes multinacionales hoteleras, mientras que las infraestructuras necesarias para acoger al turista (aeropuertos, carreteras, etcétera) salen a cuenta del Estado y, por tanto, de los impuestos de los locales. Es la llamada “fuga de riqueza”.

En Tailandia en los 90, por ejemplo, alrededor del 70% de todo el dinero gastado terminaba saliendo del país a través de los tour-operadores extranjeros, líneas aéreas o cadenas hoteleras, según un informe oficial del país. Los llamados “enclaves turísticos”, cruceros u hoteles de todo incluido son básicamente lugares de extracción de riqueza ubicados en suelo o mar extranjero. En general, se da la paradoja de que los países más avanzados son los que más se benefician económicamente del turismo que reciben, pero también del que exportan, mientras los Estados del tercer mundo o en vías de desarrollo pierden una gran parte, que oscila entre el 40% de India y el 80% del Caribe, según el Programa Medioambiental de Naciones Unidas.

Además, mal gestionado, el turismo puede suponer un gasto público neto. Un ejemplo claro fueron los Juegos Olímpicos de Montreal de 1976. Fueron tan caros que, al

final, la cuenta salió negativa. Financiados casi por completo con dinero público, los contribuyentes tuvieron que pagar un impuesto extra hasta zanjar las cuentas en 2006.

Bien gestionado, el turismo genera una recaudación neta de impuestos y crea empleos directos en hoteles, restaurantes o tiendas de la zona. También en todos los negocios e infraestructuras que se necesitan para mantener a esa población flotante. Es lo que se conoce como efecto multiplicador. Las tasas de los aeropuertos o las medioambientales, o el impuesto al valor añadido de los productos comprados ayudan a compensar el gasto público.

La contribución total de la partida de viajes y turismo al Producto Interno Bruto (PIB) mundial fue de 1.6 billones de euros en 2012, un alza de un 3% con respecto al año anterior, y generó 101 millones de empleos directos, según el *lobby* empresarial World Travel & Tourism Council. La misma organización eleva el impacto total, sumando el directo y el indirecto, hasta los 5 billones de euros de PIB y 260 millones de empleos.

“Puede alimentar a regímenes opresivos”

Lo hace, pero también puede presionar a su apertura. ¿Viajarías a Corea del Norte sabiendo que parte de los miles de euros que cuesta un tour organizado por el Gobierno puede servir para mantener los campos de concentración diseminados por el país?

El turismo al reino ermitaño suele contar con una visita —guiada y vigilada— a la estatua del “gran líder”, el primer dictador Kim Il Sung, para presentarle respetos. Luego, a conocer la gran biblioteca donde se guardan los miles de libros que presuntamente escribió su hijo Kim Jong Il; y probablemente a una representación de los Mass Games, los juegos florales en los que miles de norcoreanos sometidos bailan sincronizados ante la atenta mirada de los sátrapas militares.

Uno puede llegar a pensar que la ausencia de ese dinero (un tour de cuatro días puede costar alrededor de 2 mil euros) no va a provocar el colapso del régimen, y probablemente así sea. Pero no es una contribución baladí: hay una división del régimen, la llamada “habitación 39”, destinada a recaudar toda la divisa extranjera posible. Con maletines llenos de estos dólares o euros paga el régimen parte de las compras de armas que consiguen burlar el embargo internacional.

Pero también hay casos para la esperanza. Birmania, oficialmente llamada Myanmar, vive ahora un tiempo de esperanza que podría derivar en un país menos autoritario y más respetuoso con los derechos humanos. La Junta Militar, como la norcoreana, ha utilizado el turismo como fuente de ingresos con la que mantener oprimido a su pueblo. Pero también es verdad que la importante afluencia de turistas, y de periodistas que se hacían pasar por turistas, ha ayudado a dar a conocer al mundo los problemas de Birmania, y al país la visión y el apoyo que los disidentes recibían del mundo exterior. El dinero se ha filtrado en parte a los locales, creando algo similar a una clase media informada y rebelde. Todo esto ha sido un factor relevante en la incipiente apertura del régimen.

“Rompe la sociedad de acogida”

Desde luego, **la transforma**. Pregunte a cualquier neoyorquino cuál es su lugar más odiado de toda la ciudad, y muy probablemente le sorprenderá la respuesta: Times Square. El símbolo de la ciudad, el cruce de caminos global, se ha convertido en una mera *trampa para turistas*, y con ello ha perdido todo el encanto, según algunos locales. Hordas de viajeros convierten la mítica plaza en impracticable y sus negocios, en poco interesantes para el que vive en el lugar. Y, sin embargo, ha sido el turismo en parte lo que ha hecho que el lugar dejara de ser una de las zonas más peligrosas de la ciudad, donde el proxenetismo y las drogas eran la nota dominante hace unas pocas décadas.

El turismo, en ocasiones, puede realmente dañar a la población local. Ese turismo británico que perjudica a las costas españolas o el turismo sexual que ensucia la imagen de Tailandia son ejemplos de ello. En algunos casos, como en Cuba, puede incluso ser utilizado para expulsar a los lugareños de ciertos lugares, como hoteles o playas privadas.

Por supuesto, al mismo tiempo puede aumentar el cosmopolitismo de poblaciones encerradas en sí mismas, y ayudar a que las extranjeras conozcan de primera mano los problemas del país, como la España del franquismo o la China de Deng Xiaoping.

El turismo desmedido puede expulsar a la población local. El caso emblemático es el de Venecia, que con tan sólo 60 mil habitantes recibe anualmente 21 millones de visitantes. Pero hay otros, como el de la ciudad de Brujas, en Bélgica, una ciudad de cuento de hadas en la que prácticamente ya sólo viven las hadas, los caballos que mueven a los carruajes y los vendedores de las tiendas de souvenirs. El centro de la ciudad es una auténtica joya medieval en la que sólo viven 20 mil personas, pero recibe también millones de visitantes al año, al ser el primer destino turístico de Bélgica. Se genera en sitios como estos una gran paradoja: fuentes continuas de ingresos para la población local y para el país son a su vez meros escaparates turísticos.

“Perjudica al medio ambiente”

**El de masas, claramente.** Una huella no cambia un paisaje, pero cien mil pueden destruirlo. No es solo la botella de plástico o el cigarrillo olvidado por algún turista desaprensivo, es la amenaza que supone para las fuentes locales de agua (el sobreuso que hacen los hoteles, las piscinas o los campos de golf, y la polución ocasional), la contaminación de las playas y las ciudades, los arrecifes de coral o los daños en los monumentos. Además, el desplazamiento de grandes masas de población, que suele ser por aire, genera enormes emisiones de CO<sub>2</sub>. Aproximadamente la mitad de los

viajes aéreos internacionales se realizan por placer, y la aviación contribuye a alrededor del 2.5% de la producción de CO<sub>2</sub> global.

Los primeros efectos están tratando de compensarse con el llamado movimiento *ecoturista*, que trata de conservar el paisaje y sus habitantes de tal forma que puedan ser utilizados por las siguientes generaciones. La idea clave es convertir todo en un activo económico limitado y, por tanto, que requiere conservación. Normalmente, para compensar ese desgaste y promover acciones de mantenimiento se cobran entradas especiales en parques naturales o ecotasas. En este sentido, el turismo puede ser, de hecho, una fuerza positiva para la conservación medioambiental. Un ejemplo claro es el de Costa Rica, que tiene prácticamente un cuarto de su territorio protegido en parte gracias a que tres cuartos de las reservas monetarias nacionales provienen del turismo.

Además, como todo intercambio, determinado tipo turismo más integrado con el país receptor puede servir para concienciar más a los viajeros en el respeto por el medio ambiente, y los conocimientos del sector turístico pueden derivarse hacia la protección de la fauna y flora del lugar. Eso es válido también para los gobiernos locales: el simple hecho de mantener viva la “gallina de los huevos de oro” produce normalmente regulaciones más eficaces y ecológicas.

“Genera dependencia económica”

Sí, ¿y qué? Hay países y regiones que, sin turismo, directamente desaparecerían económicamente del mapa. La mitad el PIB de Macao -la ex colonia portuguesa en China, famosa por sus casinos- depende del turismo; las Islas Vírgenes Británicas, Aruba, Seychelles, Anguila o Maldivas reciben un cuarto de su PIB de las visitas extranjeras. El problema es que los imponderables como desastres naturales, accidentes o el aumento de la inseguridad (como ocurrió con Bali o Egipto, por ejemplo) pueden cortar la fuente principal de ingresos sin tener una alternativa viable.

Malta es un claro ejemplo de lo anterior. Con tan solo 380 mil residentes, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), recibe más de un millón de visitantes cada año, lo que supone directamente un 25% de su Producto Interno Bruto (PIB) y un 40% indirecto. El problema es que la isla tiene otras exportaciones muy limitadas y por tanto es vulnerable a los cambios de tendencia y modas. El contraejemplo claro es Japón, que recibe millones de turistas al año pero esto tan sólo representa un 1% de su PIB, según datos del Banco Mundial (BM).

Pero también puede ocurrir que los países con grandes sectores turísticos se sirvan de ellos en momentos de recesión. En España el turismo contribuye con alrededor del 18% al PIB nacional. En medio de la peor crisis económica en décadas, la parte considerada como exportación del turismo ha subido de forma importante. En los seis primeros meses del año, casi 20 millones de turistas internacionales han viajado a España, del orden de un 4% más que en el mismo período del año anterior.

Uno de los asuntos más problemáticos es el carácter estacional de los trabajos, lo que genera inseguridad salarial, problemas habitacionales e incluso de salud por la ausencia de un empleador fijo.

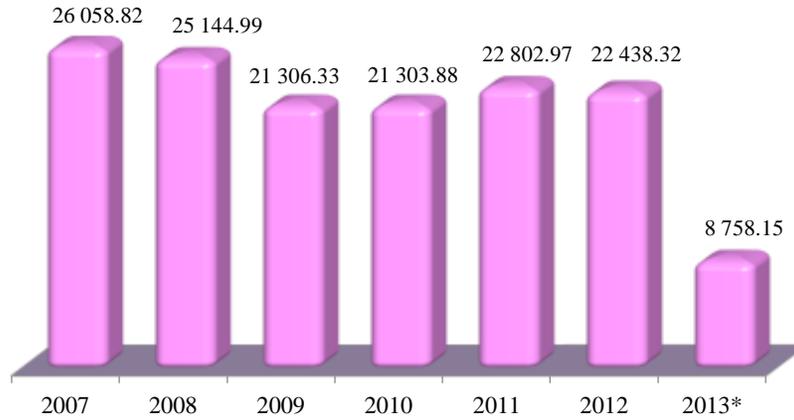
**Fuente de información:**

<http://www.esglobal.org/depende-turismo-maldicion-o-bendicion>

### **Remesas Familiares (Banxico)**

El 1° de julio de 2013, el Banco de México (Banxico) informó que, durante el período enero-mayo de 2013, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 8 mil 758.15 millones de dólares, monto 10.27% inferior al reportado en el mismo lapso de 2012 (9 mil 760.24 millones de dólares).

**REMESAS DE TRABAJADORES**  
**-Transferencias netas del exterior-**  
**Millones de dólares**  
**2007-2013**



\* Enero-mayo.

FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-mayo de 2013, del total de remesas del exterior, el 97.86% se realizó a través de transferencias electrónicas, lo que significó una disminución de 10.07% con respecto al mismo período de 2012. Asimismo, el 0.90% de ellas se efectuó mediante Money Orders, mismas que registraron una reducción de 8.34%; y el 1.24% se realizó en efectivo y especie, lo que representó una disminución de 24.50 por ciento.

Por otra parte, durante el período enero-mayo de 2013, el promedio de las remesas se ubicó en 293.14 dólares, cantidad 9.52% inferior a la registrada en el mismo lapso de 2012 (323.99 dólares).

**REMESAS FAMILIARES**

Concepto	Enero-Mayo		Variación Relativa (B/A)
	2012 (A)	2013 (B)	
Remesas Totales <sup>1/</sup>	9 760.24	8 758.15	-10.27
Transferencias Electrónicas	9 530.74	8 571.02	-10.07
Money Orders	85.68	78.54	-8.34
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	143.81	108.59	-24.50
Número de Remesas Totales <sup>2/</sup>	30.12	29.88	0.82
Transferencias Electrónicas	29.63	29.45	-0.59
Money Orders	0.17	0.15	-10.94
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	0.33	0.27	-16.13
Remesa promedio <sup>3/</sup>	323.99	293.14	-9.52
Transferencias Electrónicas	321.70	291.03	-9.53
Money Orders	495.59	510.10	2.93
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	442.01	397.92	-9.98

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

<sup>1/</sup> Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

<sup>2/</sup> Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

<sup>3/</sup> Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

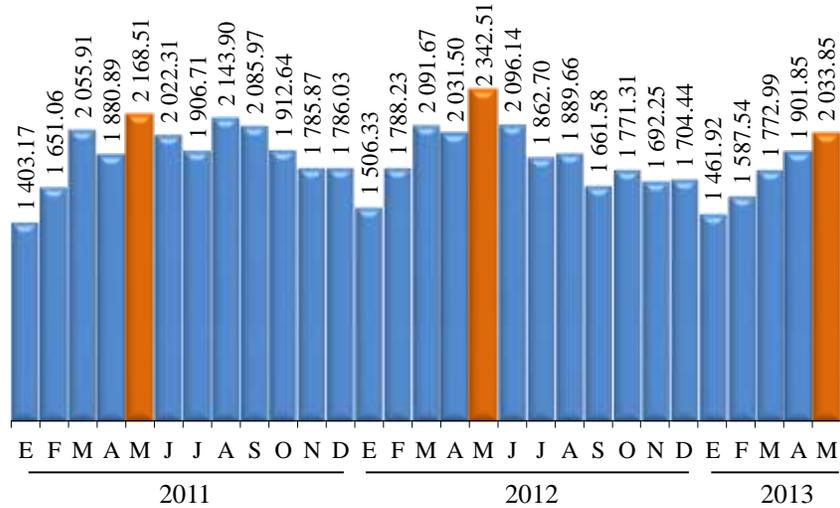
N/E = No existe.

FUENTE: Banco de México.

**Remesas mensuales**

Durante mayo de 2013, las remesas del exterior ascendieron a 2 mil 33.85 millones de dólares, cifra 6.94% mayor a la observada en el mes inmediato anterior (1 mil 901.85 millones de dólares).

**REMESAS MENSUALES**  
**-Transferencias netas del exterior-**  
**Millones de dólares**  
**2011-2013**



FUENTE: Banco de México.

**INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES**

	2012		2013		
	Diciembre	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Remesas Totales (Millones de dólares)</b>	<b>1 704.44</b>	<b>1 587.54</b>	<b>1 772.99</b>	<b>1 901.85</b>	<b>2 033.85</b>
Money Orders	18.81	16.15	14.21	15.55	16.37
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	1 622.16	1 553.30	1 738.46	1 866.51	1 990.91
Efectivo y Especie	63.47	18.09	20.32	19.79	26.57
<b>Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)</b>	<b>5 857.74</b>	<b>5 420.67</b>	<b>5 909.25</b>	<b>6 345.36</b>	<b>7 091.23</b>
Money Orders	35.83	31.00	28.19	30.44	32.31
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	5 689.25	5 345.33	5 816.85	6 267.42	6 998.46
Efectivo y Especie	132.60	44.34	64.21	47.50	60.45
<b>Remesa Promedio Total (Dólares)</b>	<b>290.77</b>	<b>292.87</b>	<b>300.04</b>	<b>299.72</b>	<b>286.81</b>
Money Orders	524.94	521.02	504.18	510.75	506.67
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	285.13	290.59	298.87	297.81	284.48
Efectivo y Especie	478.43	408.02	316.47	416.55	439.51

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11&sector=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&sector=1&locale=es>

## **Situación Migración México (BBVA Research)**

El 11 de julio de 2013, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento Situación Migración México. A continuación se presentan los capítulos 1, 2, 3, 4 y del 5. Apéndice Estadístico se incluyen los principales cuadros.

### **1. En Resumen**

#### **Las remesas hacia México se estancan, mientras que las de Centroamérica continúan recuperándose**

Para 2012, todos los países centroamericanos ya han superado su nivel de remesas recibidas en 2007, mientras que en México siguen estancadas. Una combinación de factores coyunturales y estructurales han impedido que se llegue a observar la recuperación de las remesas hacia México como son: la debilidad en el empleo de los migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos de Norteamérica y, desde 2011, las disminuciones en el tipo de cambio (pesos por dólar); en cambio, en Centroamérica ambos factores o han tenido un efecto favorable o no han desincentivado los ingresos por remesas que reciben.

#### **De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, México cae del tercero al cuarto lugar mundial en recepción de remesas, superado por China, India y a partir de 2012 por Filipinas**

Las estimaciones del Banco Mundial (BM) sobre remesas personales a abril de 2013, que incluyen remesas de trabajadores, compensaciones en salarios y otras transferencias y créditos, que no son sólo de tipo familiar, indican que en 2012 Filipinas pudo haber obtenido ingresos por remesas por 24.5 mil millones de dólares, lo que desplazaría a México al cuarto lugar como mayor receptor de remesas a nivel mundial, en donde India y China ocupan la primera y segunda posición, respectivamente.

**Se estima que las remesas hacia México en 2013 podrían cerrar en cifras inferiores a las registradas en el año previo**

Para los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica el empleo apenas comienza a mostrar una ligera tendencia positiva, que podría mantenerse hasta final de año. Con ello, las remesas, que en la primera mitad del año han venido disminuyendo a tasa anual mes tras mes y que acumulan en los primeros 5 meses del año una caída de más de 10%, podrían observar algunos meses con crecimiento con lo que se estima cierren en 2013 registrando una variación a tasa anual entre 4.7 y 6.7% en términos negativos.

**Incompatibilidad laboral de la migración mexicana: La nueva fase de la migración México-Estados Unidos de Norteamérica**

Previo a la pasada crisis, los flujos migratorios crecían de forma importante, lo que llevó a que el número de migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica aumentara año con año en las últimas dos décadas hasta 2007. Pero tras la crisis económica, la migración mexicana entró en una nueva fase, caracterizada por cierta incompatibilidad entre la demanda laboral de Estados Unidos de Norteamérica y la oferta de los de migrantes mexicanos. En las últimas dos décadas y de forma más acentuada desde 2007 se ha dado una tendencia de mayor demanda de empleo en Estados Unidos de Norteamérica hacia trabajadores de mayor calificación laboral. No obstante, la oferta de mano de obra de migrantes mexicanos no ha podido adaptarse a la velocidad en que han ocurrido estos cambios en la demanda. En 1995, 75% de los migrantes mexicanos empleados tenía a lo más 12 años de escolaridad, en 2012 la proporción en ese grupo sólo se redujo a 73%. En esta nueva fase de la migración mexicana a Estados Unidos de Norteamérica hay menores flujos migratorios, una menor entrada de migrantes indocumentados a ese país, y un aumento en la proporción de nuevos migrantes mexicanos documentados y con mayor calificación laboral.

### **¿En qué consiste la actual reforma migratoria de Estados Unidos de Norteamérica?**

La actual reforma migratoria que se discute en Estados Unidos de Norteamérica se enmarca en cuatro temáticas principales: 1) Abriría un camino largo, mediante el cual los migrantes no autorizados que residen en Estados Unidos de Norteamérica inicien casi de forma inmediata regularizando su situación migratoria con permiso para laborar libremente en ese país, y poder a la postre obtener la ciudadanía; 2) Se ampliaría y facilitarían los trámites para la expedición de visas laborales de no inmigrantes que estarían en función de la escasez de la mano de obra en Estados Unidos de Norteamérica como posible solución frente a la inmigración no documentada en el futuro; 3) Reforzaría la seguridad de la frontera, tanto con infraestructura, equipamiento tecnológico y más personal de seguridad; y 4) Se mejoraría el control de los migrantes al interior del país y se implementarían sistemas más estrictos de verificación.

### **¿Cuántos y quiénes se beneficiarían de la reforma migratoria en Estados Unidos de Norteamérica?**

Entre 11.1 y 11.5 millones de migrantes no documentados que residen en Estados Unidos de Norteamérica, de los cuales de 5.4 a 6.8 millones son mexicanos, podrían obtener el estatus de Inmigrante Provisional Registrado (RPI), que les permite emplearse en cualquier trabajo y viajar fuera de Estados Unidos de Norteamérica y reingresar, y no podrían ser detenidos ni deportados por autoridades migratorias salvo que violen alguna ley grave. Posteriormente, podrían solicitar la Residencia Legal Permanente o Green Card a través de un sistema basado en el mérito, y posteriormente tramitar la ciudadanía.

De acuerdo con estimaciones de BBVA Research, más de 62% de los migrantes no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica residen en sólo seis estados: California, Texas, Nueva York, Florida, Nueva Jersey e Illinois. Casi tres cuartas

partes tienen entre 20 a 49 años, que corresponden a las edades laborales más productivas; y cerca del 56% son hombres y 44% mujeres. Además de los mexicanos, otros grupos numerosos de migrantes no documentados que podrían beneficiarse de la reforma son los nacidos en: India, El Salvador, China, Filipinas, Guatemala, República Dominicana, Corea del Sur, Honduras, Colombia, Vietnam, entre otros.

### **Los “dreamers” y los trabajadores agrícolas (Blue Card): con trato preferencial en la reforma migratoria**

Dentro de la actual propuesta de reforma migratoria hay dos grupos que pueden gozar de condiciones más favorables. Uno de ellos es el denominado grupo de los “dreamers”, el cual está dirigido a migrantes no documentados que ingresaron a Estados Unidos de Norteamérica como niños (15 o menos años) y que tengan una carrera universitaria o de técnico superior, o cuenten con el nivel bachillerato terminado y sirvan al menos 4 años en las fuerzas armadas. El segundo grupo son los trabajadores agrícolas que hayan realizado de manera constante trabajo agrícola en los dos años previos, a quienes se les asignaría la Blue Card con la condición de que continúe trabajando en actividades agrícolas en Estados Unidos de Norteamérica. Para ambos grupos, de cumplir los requisitos, podrían solicitar la Residencia Legal Permanente o Green Card en 5 años, y posteriormente tramitar la ciudadanía.

Datos de BBVA Research señalan que cerca de 1.5 millones de migrantes no autorizados pueden aspirar a ser “dreamers”, de los cuales cerca de 800 mil son mexicanos; y 180 mil trabajadores agrícolas no documentados podrían obtener la “Blue Card”, de los que 160 mil nacieron en México.

### **¿Podría haber menos migrantes mexicanos no documentados en Estados Unidos de Norteamérica de los estimados?**

El Department of Homeland Security de Estados Unidos de Norteamérica calcula que de los 11.5 millones de migrantes no documentados en ese país en 2011, cerca de 6.8

millones son nacidos en México, el 59%. Sin embargo, esta cifra no encaja adecuadamente con otras estimaciones y fuentes de información. Si a los 12 millones de migrantes nacidos en México que residen en Estados Unidos de Norteamérica se le restan las cifras o estimaciones siguientes de: naturalizados (2.77 millones), hijos de estadounidenses nacidos en México (0.29 millones), tenedores de Green Card (3.32 millones), y mexicanos no migrantes como trabajadores temporales, transferencias intra-empresas, estudiantes, profesores, diplomáticos, entre otros (0.28 millones); el remanente es muy cercano a los 5.4 millones de migrantes mexicanos no documentados estimados por BBVA Research, lo que supondría que los mexicanos son sólo el 47% del total de los migrantes no documentados en Estados Unidos de Norteamérica. Puede que esta pregunta sólo se responda cuando se empiecen a recibir las solicitudes de regularización de aprobarse la reforma migratoria.

## **2. Coyuntura: ¿Por qué las remesas a México disminuyen y a Centroamérica aumentan?**

Recientemente se dio a conocer el informe Las Remesas a América Latina y el Caribe (ALyC) en 2012 del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo. Ahí se destaca que los ingresos por remesas recibidos en la región alcanzaron su máximo nivel en 2008 cuando sumaron 64.9 miles de millones de dólares, pero como efecto de la crisis económica en 2009 registraron una disminución cercana a 13%, y para 2010 y 2011 mostraron cierta mejoría para situarse en 60.9 miles de millones en el último año. No obstante, en 2012 volvieron a mostrar un estancamiento en el crecimiento. En el reporte, destacan el comportamiento de México y Centroamérica, el primero por ser el país de América Latina y el Caribe que más remesas recibe y porque recientemente ahí ellas han mostrado una tendencia a la baja, con lo que su participación relativa en estos ingresos recibidos en la región ha tendido a reducirse. Incluso de ser el tercer receptor de remesas a nivel mundial México en 2012 pasó a la cuarta posición, al ser superado por Filipinas quien se ubicó debajo de China e India (véase los cuadros al final del este documento). Mientras que

Centroamérica es donde más rápido se inició la recuperación y la única región de América Latina y el Caribe que entre 2010 y 2012 mostró crecimiento en los ingresos por remesas.

Este artículo busca responder qué factores pueden estar afectando el comportamiento mostrado entre ambas regiones, en qué países las remesas están creciendo y qué podría ocurrir en los años siguientes. Para el caso de México se ofrecen los pronósticos de crecimiento de las remesas para 2013 y 2014.

### a. La evolución de las remesas en México y los países de Centroamérica 2003-2012

Dentro de Centroamérica, Guatemala era el segundo país que más remesas recibía hasta antes de 2004, pero a partir de ese año ha desplazado a El Salvador en la primera posición. A estos dos países junto con Honduras llega poco más de 70% de las remesas que Centroamérica recibe. Los otros países reciben remesas en el orden siguiente: Nicaragua en la posición cuatro, Panamá en quinto lugar, Costa Rica en el sexto, y finalmente Belice.

**REMESAS RECIBIDAS POR MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, DE 2003 A 2012**

-Millones de dólares-

País	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>México</b>	<b>13 266</b>	<b>16 613</b>	<b>20 034</b>	<b>23 742</b>	<b>26 069</b>	<b>25 145</b>	<b>21 245</b>	<b>21 271</b>	<b>22 731</b>	<b>22 446</b>
<b>Centroamérica</b>	<b>6 671</b>	<b>7 801</b>	<b>9 133</b>	<b>11 140</b>	<b>12 359</b>	<b>12 863</b>	<b>11 701</b>	<b>12 309</b>	<b>13 171</b>	<b>14 031</b>
Guatemala	2 106	2 681	2 993	3 610	4 128	4 315	3 912	4 127	4 377	4 782
El Salvador	2 316	2 548	2 830	3 316	3 695	3 788	3 465	3 540	3 650	3 911
Honduras	862	1 134	1 763	2 359	2 561	2 701	2 483	2 529	2 862	2 894
Nicaragua	788	810	850	950	990	1 000	915	966	1 053	1 152
Panamá	220	231	254	292	320	325	291	540	592	601
Costa Rica	306	320	362	520	560	624	535	507	530	579
Belice	73	77	81	93	105	110	100	100	107	112
<b>Total México y Centroamérica</b>	<b>19 937</b>	<b>24 414</b>	<b>29 167</b>	<b>34 882</b>	<b>38 428</b>	<b>38 008</b>	<b>32 946</b>	<b>33 580</b>	<b>35 902</b>	<b>36 477</b>

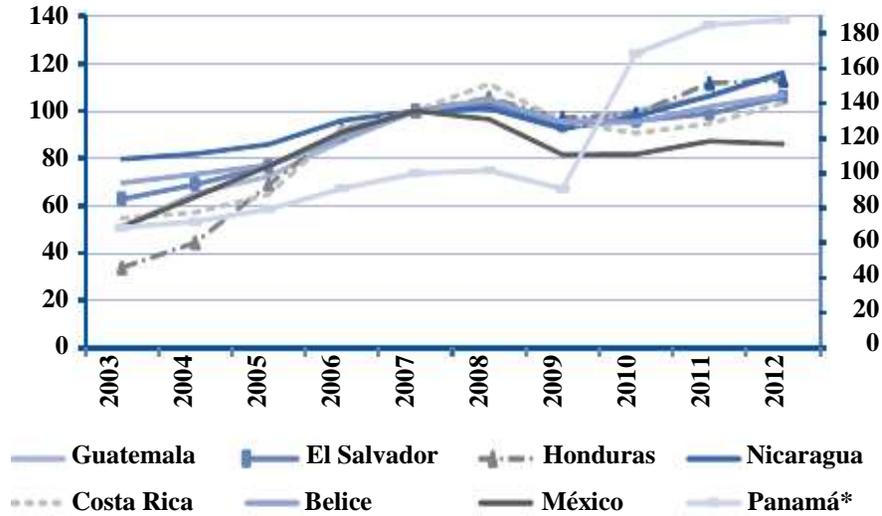
FUENTE: BBVA Research a partir de cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Tanto para México como para los países centroamericanos las remesas registraron un crecimiento importante en los primeros años del presente siglo, pero la crisis económica rompió esa dinámica. En todos los casos, en 2009 se recibieron menores montos que en 2008 y 2007. No obstante, a diferencia de lo que ocurre en México, entre 2011 y 2012 en todos los países centroamericanos las remesas muestran una tendencia creciente. Destaca Panamá, ya que es donde más rápido empiezan a recuperarse, y en comparación con 2007 en 2010 las remesas fueron 68% mayores y casi 88% más elevadas en 2012, aunque es uno de los países que menos remesas recibe en la región. Así, Panamá ha experimentado en el período post-crisis una notable expansión en estos ingresos.

El resto de los países centroamericanos han tenido un comportamiento similar entre ellos en el crecimiento de las remesas que reciben, aunque Belice fue quien se rezagó ligeramente en recuperar los ingresos recibidos, pero en 2011 y 2012 todos países centroamericanos registraron variaciones positivas, teniendo en el último año niveles superiores a los de 2007.

México, por su parte, en los ingresos por remesas tuvo un decrecimiento marginal en 2010, en 2011 creció casi 7% y volvió a caer en 2012. A lo largo de 2013 ha registrado caídas a tasa anual en todos los meses para los que se tiene información, por lo que en los primeros 5 meses del año presentó una caída de poco más de 10% en relación con el mismo período del año anterior. Esta situación de fuertes disminuciones no se está observando en los países centroamericanos, ya que para los que se encontró información mensual sobre los ingresos por remesas sólo El Salvador presentó una disminución a tasa anual de 1.8% en el primer trimestre del año. Mientras que Honduras y Guatemala registraron crecimientos ligeramente superiores a 7% en los primeros cuatro meses de 2013.

**EVOLUCIÓN EN LOS INGRESOS POR REMESAS EN  
MÉXICO Y CENTROAMÉRICA 2003-2012**  
-2007=100-



\* Serie graficada respecto al eje derecho.

FUENTE: BBVA Research a partir de cifras del Banco Interamericano de Desarrollo.

**VARIACIÓN EN LOS INGRESOS POR REMESAS EN MÉXICO Y  
ALGUNOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA EN 2013**

País	Variación porcentual	Período
México	-10.3	Primeros 5 meses
El Salvador	-1.8	Primer trimestre
Honduras	7.1	Primer cuatrimestre
Guatemala	7.3	Primer cuatrimestre
Nicaragua	4.1	Primer bimestre

FUENTE: BBVA Research con información de los bancos centrales de cada país.

La información presentada en esta sección plantea algunas preguntas a las que se busca dar respuesta en las secciones siguientes. ¿Por qué los ingresos por remesas que llegan a México no han crecido desde mediados de 2012? ¿Por qué sí lo han hecho en los países de Centroamérica? ¿Por qué los ingresos por remesas en Panamá se han expandido a tasas elevadas? A continuación analizamos de donde provienen las remesas que México y Centroamérica reciben, ello con la finalidad de explorar qué ocurre con los países de donde provienen las remesas. En adelante se omite Belice del análisis ya que se cuenta con poca información.

**b. ¿De dónde provienen las remesas que llegan a México y Centroamérica?**

De acuerdo con cifras del Banco Mundial, con excepción de Nicaragua, todos los países en 2012 recibieron sus remesas principalmente de Estados Unidos de Norteamérica. De este país llegaron 69% de las remesas recibidas por Costa Rica, 72% de Panamá, casi 90% de El Salvador, Guatemala y Honduras, y 98% de México. Nicaragua recibió sus remesas de dos países principalmente, Costa Rica de donde llegó el 44% y Estados Unidos de Norteamérica de donde provino el 43 por ciento.

Otros países tienen cierta importancia en las remesas que llegan a Centroamérica, aunque mucho menor que los países mencionados antes. Por ejemplo, de Costa Rica llegó casi 11% de las remesas recibidas por Panamá. De Nicaragua también llegan remesas a Costa Rica (5% del total recibido en 2012). De Canadá provinieron casi 3% de las remesas de Costa Rica, y casi 4% de las de El Salvador. De México provinieron alrededor de 3% de las remesas recibidas por Guatemala.

Por tanto, para la mayoría de los países contemplados en este análisis Estados Unidos de Norteamérica es el principal país de donde provienen las remesas.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS REMESAS SEGÚN PAÍS  
DE DONDE PROVIENEN, 2012  
-Porcentaje-**

País emisor	País receptor							
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	
Bolivia	0.2	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	
Canadá	2.8	3.8	2.0	1.0	0.5	1.7	2.3	
Costa Rica	-	0.9	0.3	0.6	-	44.0	10.6	
<b>México</b>	<b>2.24</b>	<b>0.50</b>	<b>3.09</b>	<b>0.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.46</b>	<b>1.51</b>	
Nicaragua	5.0	0.2	0.1	1.5	0.0	-	0.3	
España	2.6	0.6	0.7	4.3	0.4	1.7	3.3	
Estados Unidos de Norteamérica	69.1	89.7	89.4	86.8	98.2	42.5	72.1	
Otros	18.2	4.4	4.4	5.0	0.8	9.5	9.7	
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: Banco Mundial.

### **c. Factores que pueden estar afectando el comportamiento de las remesas en México y Centroamérica**

De acuerdo con la literatura sobre los análisis empíricos de los determinantes de las remesas (véase Hagen et. al., 2007) entre los factores relevantes se encuentran el número de migrantes, su capacidad de enviar recursos (ingresos, empleo, etcétera) y algunos elementos macroeconómicos de los países de origen y destino. Para el caso de México en la edición de noviembre de 2012 de Situación Migración México BBVA Research mostró que las variaciones en las remesas dependen en gran medida del empleo de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica y de las variaciones del tipo de cambio entre México y Estados Unidos de Norteamérica y existe una relación directa con ambas variables, donde el empleo es un determinante de largo plazo y el tipo de cambio de corto plazo. Para los países centroamericanos también parece presentarse tal relación. Se estimó una regresión por datos de panel en la que se incluyó información mensual en el período 2005-2012 para México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (para los otros países no se tiene información mensual de las remesas que reciben). La variable dependiente son las remesas (en millones de dólares) y las variables explicativas son el número de migrantes empleados para cada país en Estados Unidos de Norteamérica

(considerando que en la mayoría de los casos es el principal país de donde llegan las remesas), y la variación mensual del tipo de cambio (expresado en moneda local por dólar). La estimación no pretende ser un modelo econométrico de los determinantes de las remesas, sino mostrar el sentido en que el tipo de cambio y el empleo de los migrantes afectan a las remesas. Los resultados muestran que ambas variables se relacionan de forma directa con las remesas. Con mayores niveles de empleo los migrantes en su conjunto tendrían más recursos y en consecuencia mayor posibilidad de enviar remesas. Mientras que cuando el tipo de cambio crece, al transformarse en moneda local las remesas tienden a tener un mayor valor, por lo que los incentivos a enviarlas aumentan.

Ya que la relación parece ser directa con ambas variables, ello indica que cuando el empleo de los migrantes en Estados Unidos de Norteamérica y el tipo de cambio aumentan las remesas también tienden a hacerlo. En los apartados siguientes se revisa lo que ha ocurrido con estas variables. Dado que en la mayoría de los casos el principal país de origen de las remesas es el mismo (Estados Unidos de Norteamérica), las remesas se verían afectadas por los mismos elementos macroeconómicos del país de origen, así que es posible centrarse en analizar lo que ocurre en forma particular con los migrantes de cada uno de los países en Estados Unidos de Norteamérica y ello puede explicar en gran medida lo que ocurre con las remesas que llegan a México y Centroamérica.

**RELACIÓN DEL EMPLEO DE LOS MIGRANTES Y EL TIPO DE CAMBIO  
CON LAS REMESAS**

	Efectos fijos			Efectos aleatorios		
	Coeficiente	Estadístico t		Coeficiente	Estadístico t	
Constante	-242.4666	-3.66	***	89.09531	2.48	**
Migrantes empleados en Estados Unidos de Norteamérica (millones)	202.701	6.86	***	206.4446	6.86	***
Variación mensual del tipo de cambio (moneda local por dólar)	464.2981	12.39	***	276.0227	25.24	***
Número de observaciones	426			426		
R2 within	0.3123			0.3123		
R2 between	0.9908			0.9908		
R2 total	0.969			0.969		
Método de estimación según prueba de Hausman	Efectos aleatorios					

Nota: Incluye a México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Se consideran datos mensuales en el período 2005-2012.

\*\*\* Estadísticamente significativo al nivel de 1% o menos, \*\* estadísticamente significativo al nivel de 5% o menos.

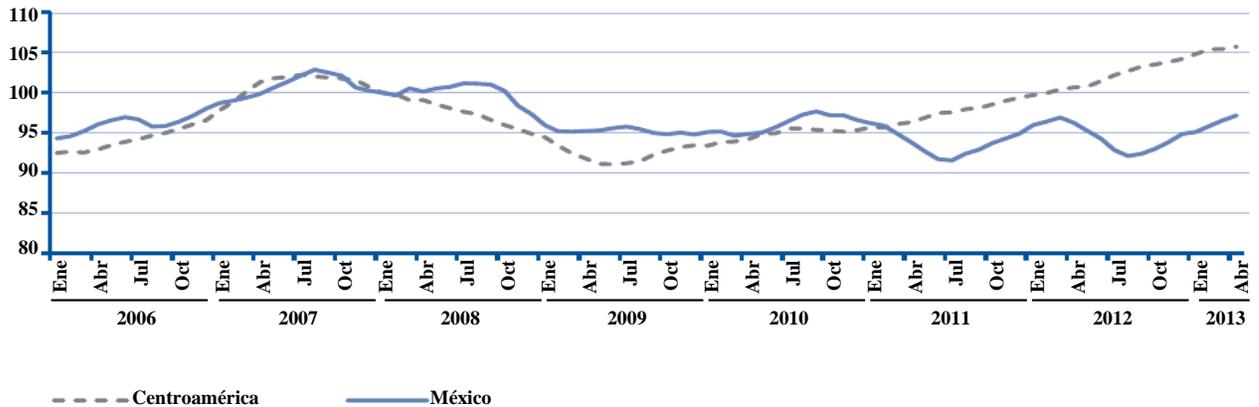
FUENTE: BBVA Research con cifras de la Current Population Survey y de los bancos centrales de cada país.

### **Empleo de los migrantes en Estados Unidos de Norteamérica**

En Estados Unidos de Norteamérica, mientras los centroamericanos en su conjunto ya recuperaron todo el empleo perdido tras la crisis y se encuentran en niveles máximos históricos, los migrantes mexicanos aún no logran recuperar todo el empleo que perdieron y se encuentran por debajo de los niveles previos a los que se tenían al inicio de la crisis económica.

### EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DE MIGRANTES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

-Enero de 2008=100-



--- Centroamérica      — México

Cifras desestacionalizadas con base en Tramo seats.

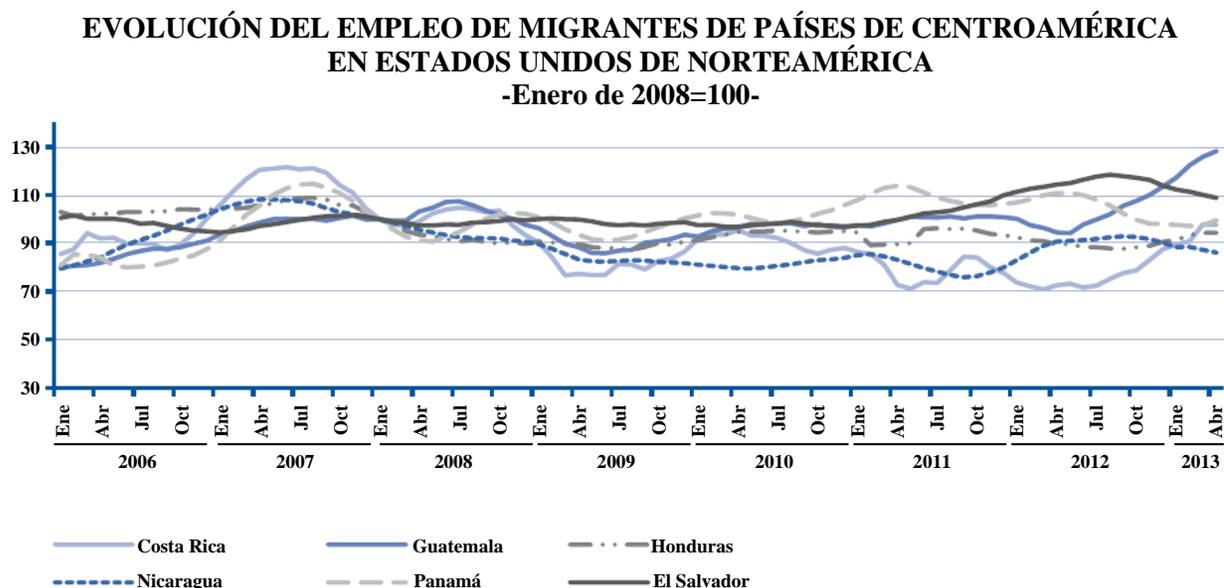
FUENTE: BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

Sin embargo, el comportamiento en el empleo no ha sido homogéneo en todos los países centroamericanos. Quienes ya recuperaron todo el empleo perdido son los dos países con el mayor número de migrantes: Guatemala y El Salvador.

Panamá, Nicaragua y Honduras se encuentran en niveles similares de empleo a los que se tenían antes de la crisis económica, mientras que Costa Rica parece estar por debajo de los niveles previos, aunque con una tendencia positiva. Aquí se debe considerar que los datos son estimados a partir de la información de una encuesta, por lo que en los casos en los que se tienen pocas observaciones como para los países de Panamá y Costa Rica las estimaciones pudieran no ser confiables.

Estos resultados sugieren que los mayores ingresos por remesas en Guatemala y El Salvador pudieran explicarse por la tendencia positiva que ha tenido el empleo para sus migrantes. Aunque en el caso de El Salvador, en el primer trimestre del año tuvo una ligera reducción en sus ingresos por remesas lo que puede obedecer a la pérdida

de dinamismo en la obtención de empleos que han registrado sus migrantes en meses recientes.



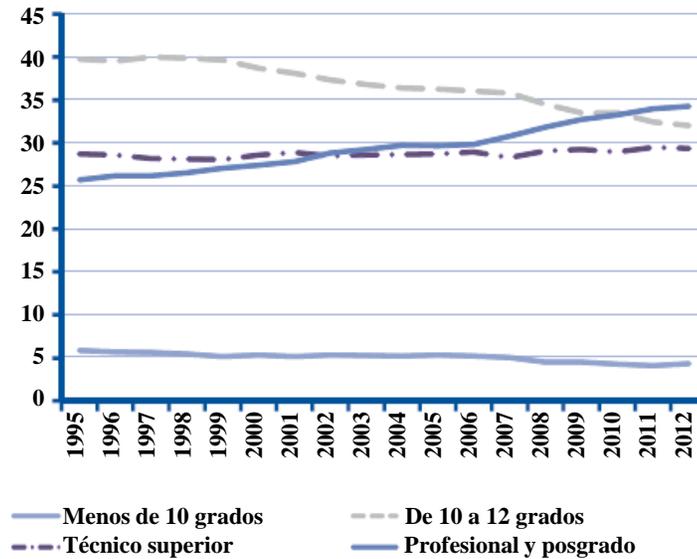
Cifras desestacionalizadas con base en Tramo seats.

FUENTE: BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

Las diferencias en las trayectorias de empleo entre mexicanos y centroamericanos se explican por diferentes factores: 1) En los sectores donde se perdieron 75% de los empleos en Estados Unidos de Norteamérica tras la crisis económica (construcción, manufacturas y comercio) la concentración de mexicanos era mayor que la de centroamericanos (51% contra 45%). 2) Las leyes antiinmigrantes afectaron más a los mexicanos ya que ellos representan la mayoría de los indocumentados en Estados Unidos de Norteamérica y porque una alta proporción de los mexicanos son indocumentados, como se muestra en el artículo siguiente. En los estados en los que se aplicaron leyes antiinmigrantes (Arizona, Alabama, Georgia, Indiana, Carolina del Sur y Tennessee) hubo salida de mexicanos y no así de centroamericanos. 3) En Estados Unidos de Norteamérica se ha dado una tendencia, que se acentúa tras la crisis económica, de mayor demanda de empleo en los mayores niveles de escolaridad y reducción en los niveles de escolaridad más bajos. Si bien tanto mexicanos como

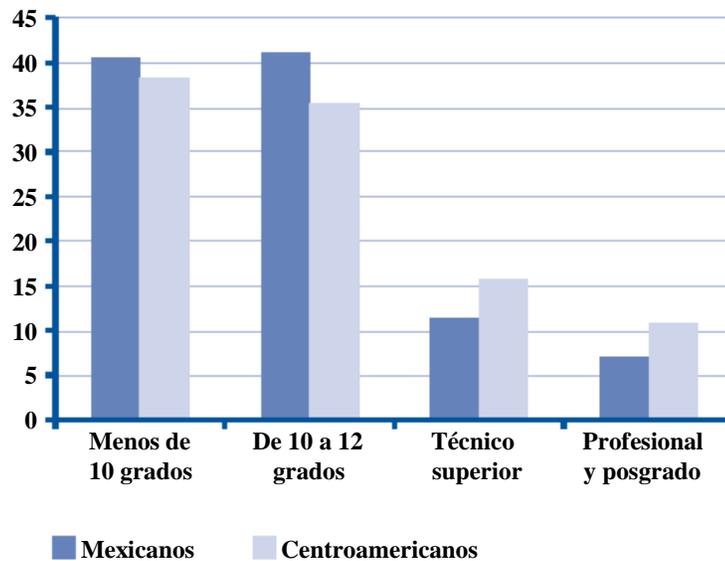
centroamericanos tienen bajos niveles de escolaridad, los de los centroamericanos son en promedio más elevados.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: TRABAJADORES EMPLEADOS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD -Distribución porcentual-**



FUENTE: BBVA Research BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

**PROPORCIÓN DE MIGRANTES MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2012**



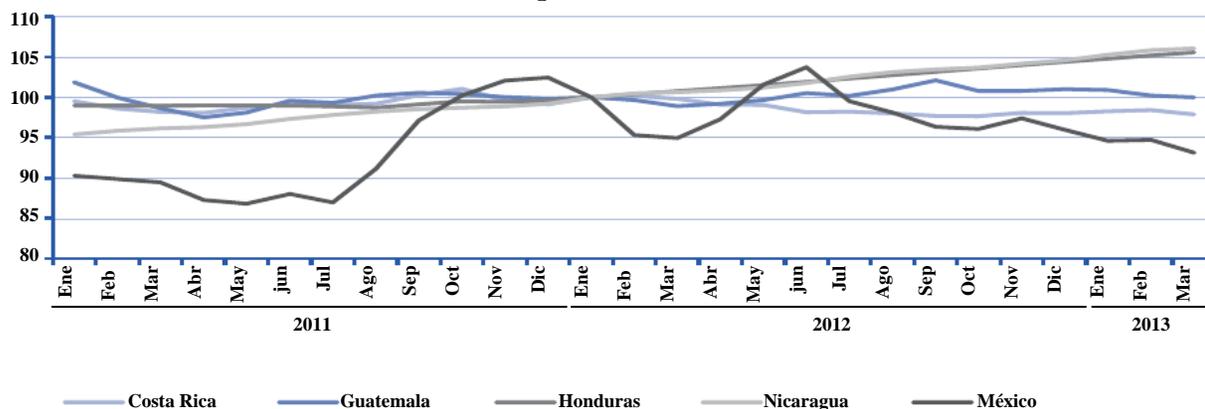
FUENTE: BBVA Research BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

## El tipo de cambio

Como se mostró antes, en general para México y los países centroamericanos el tipo de cambio (moneda local respecto al dólar) parece afectar las remesas de forma directa, es decir cuando éste aumenta las remesas tienden a tener un mayor valor al transformarse en la moneda local y por tanto los incentivos a enviar remesas tienden a crecer. Lo contrario ocurre cuando el tipo de cambio se reduce. En Centroamérica algunos países se ven mínimamente afectados por el tipo de cambio, como en El Salvador y en Panamá que son países dolarizados, pero ¿qué ocurre con el resto de los países incluyendo a México?

En general, México es el que presenta mayores fluctuaciones en el tipo de cambio. Durante 2011, el tipo de cambio aumentó de forma importante en la segunda mitad de ese año, lo que pudo influir en cierta medida para que las remesas crecieran ese año en 7%. En 2012 inició con una tendencia decreciente en el primer trimestre del año, luego mostró una tendencia creciente hasta junio, y a partir de julio de 2012 ha presentado una tendencia decreciente, este período coincide también con un etapa de caídas a tasa anual de las remesas hacia México mes tras mes.

**TIPO DE CAMBIO PROMEDIO DE COMPRA**  
-Moneda nacional por dólares; enero de 2012=100-



FUENTE: BBVA Research con cifras del Consejo Monetario Centroamericano y del Banco de México.

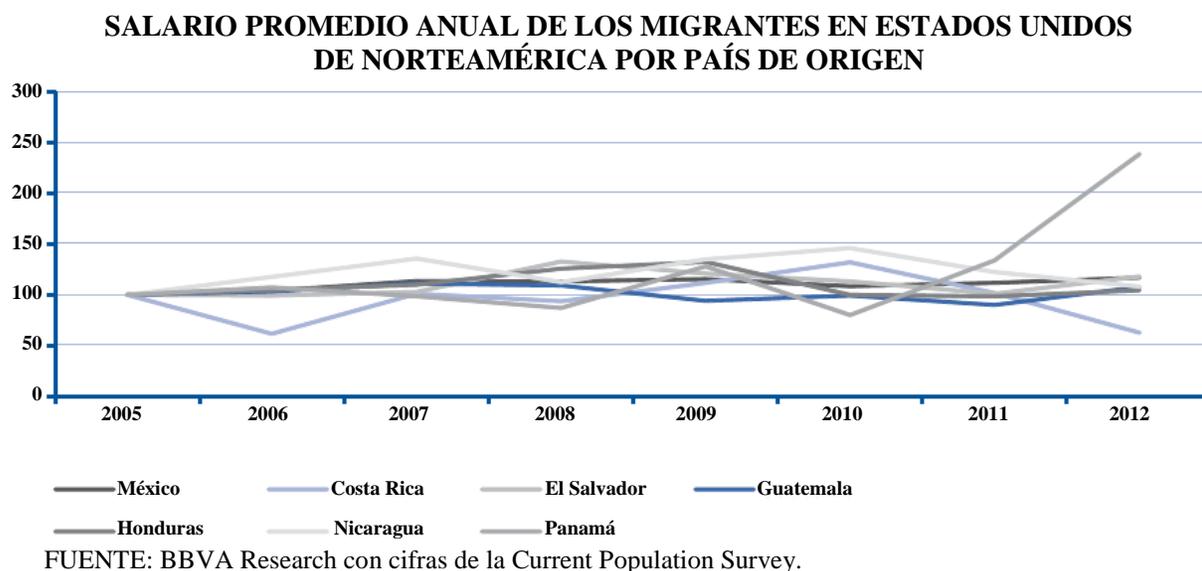
En Costa Rica y Guatemala el tipo de cambio se ha mantenido relativamente estable en los últimos meses, por lo que las remesas pudieron no ser afectadas por esta situación. Mientras que en Honduras y Nicaragua el tipo de cambio ha tendido a crecer por lo que pudo favorecer los envíos de dinero.

Así un elemento que parece estar generando diferencia en el comportamiento de las remesas entre México y algunos países centroamericanos en los meses recientes es el tipo de cambio. Mientras en México este factor parece haber afectado de forma negativa desde el segundo semestre de 2012 (cuando empiezan a disminuir), en los países de Centroamérica o no ha tenido efectos o bien éste ha sido favorable.

### **Salarios**

El envío de las remesas no sólo se relaciona con el deseo o voluntad de los migrantes de enviar remesas, sino que está muy vinculado con la capacidad de hacerlo; un indicador de ello son los ingresos que los migrantes reciben. En general, los salarios se han mantenido relativamente estables para todos los países con excepción de Panamá. El notable incremento que se observa en las remesas de este país parece atribuirse al gran aumento en los salarios que en promedio reciben sus migrantes en Estados Unidos de Norteamérica. Panamá es un país que recibe pocas remesas en comparación con los otros países contemplados en este análisis, por lo que su base de comparación es más baja, de forma que hay posibilidad de tener mayores aumentos ante variaciones positivas en los factores que determinan las remesas. Entre los países centroamericanos, Panamá es el que geográficamente está más lejos de Estados Unidos de Norteamérica, por lo que los costos para emigrar de ese país son más altos que en los otros países de la región; así es probable que sus migrantes en Estados Unidos de Norteamérica tiendan a tener mayor calificación laboral puesto que pudieron asumir mayores costos, y en años recientes parece haber aumentado la

calificación laboral de los migrantes que llegan a Estados Unidos de Norteamérica con lo que sus salarios han tendido a ser mayores.

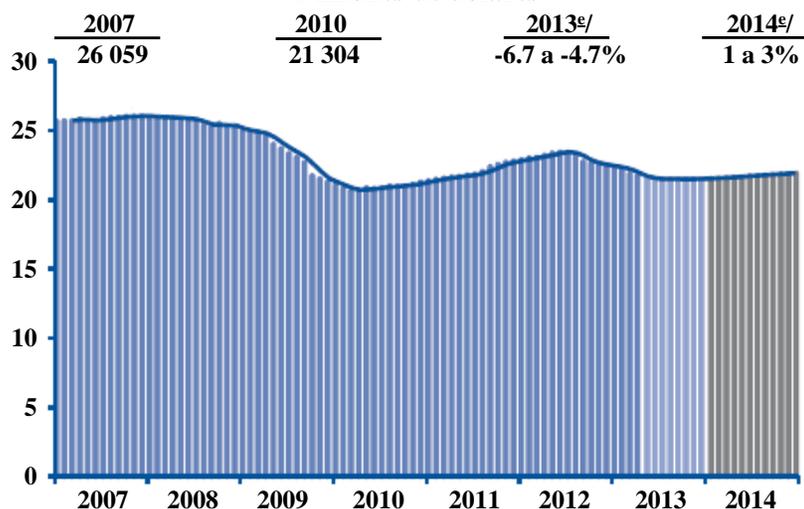


#### **d. Los pronósticos de BBVA Research de remesas para México en 2013 y 2014**

En los primeros meses del año, las remesas hacia México han registrado disminuciones mes tras mes y acumulan en los primeros 5 meses del año una disminución de 10.3%. Hacia el segundo semestre el empleo de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica podría mejorar y además se espera una cierta apreciación del tipo de cambio, que ya se ha registrado en días recientes, por lo que habría cierta mejora. Por tanto de forma acumulada, en 2013, las remesas podrían registrar una variación negativa en dólares de entre 4.7 y 6.7%, lo que acumularía otro año con caídas. Hacia 2014, los ingresos por remesas podrían mejorar ligeramente, ello como resultado de un efecto comparación con 2013 y de cierta recuperación en el empleo de los migrantes mexicanos, de forma que podrían registrar una tasa de crecimiento de entre 1 y 3% en dólares.

### FLUJOS ACUMULADOS EN 12 MESES DE REMESAS A MÉXICO

-Millones de dólares-



FUENTE: BBVA Research con cifras de Banxico.

### VARIACIÓN EN LAS REMESAS HACIA MÉXICO EN DÓLARES

Año	2013 <sup>e/</sup>	2014 <sup>e/</sup>
Flujo estimado de remesas (millones de dólares)	20 935 a 21 385	21 145 a 22 025
Rango de variación (%)	-6.7 a -4.7	1 a 3

<sup>e/</sup> estimado

FUENTE: Estimaciones de BBVA Research.

#### e. Consideraciones finales

Dentro de América Latina y El Caribe, Centroamérica es la región que desde 2010 ha mostrado una tendencia creciente en los ingresos recibidos por remesas. En contraste, México, que es el país que más ingresos por este concepto recibe en la región, tras registrar un crecimiento de casi 7% en 2011, en 2012 reportó una disminución de sus ingresos por remesas y con una muy alta probabilidad volverá a hacerlo en 2013. En ambos casos Estados Unidos de Norteamérica es el principal país de origen de las remesas. Mientras los ingresos por remesas hacia México se han visto afectados por la debilidad en el empleo de los migrantes mexicanos radicados en dicho país y la disminución en el tipo de cambio (pesos por dólar), en Centroamérica ambos factores

o han tenido un efecto favorable o no han desincentivado los ingresos por remesas que reciben.

El incremento observado entre 2010 y 2012 en las remesas a Guatemala y El Salvador parece explicarse por los incrementos en el empleo que los migrantes de estos países han registrado en los Estados Unidos de Norteamérica, aunque para El Salvador se observa en meses recientes una pérdida de dinamismo en el empleo para sus migrantes situación que parece explicar la caída que las remesas tuvieron en el primer trimestre del presente año. Panamá es el país cuyos ingresos por remesas han tenido el mayor crecimiento en Centroamérica en los últimos años, lo que parece explicarse por el incremento salarial que han registrado en promedio sus migrantes en Estados Unidos de Norteamérica; es probable que después de la crisis económica se haya dado un incremento de migrantes de mayor calificación laboral de este país.

Aunque el nivel de empleo de los migrantes de Nicaragua y Honduras en Estados Unidos de Norteamérica se encuentra cercano al que tenían previos a la crisis, según cifras de la Current Population Survey; en ambos países el comportamiento ascendente de las remesas parece asociarse al comportamiento creciente que en ambos países ha mostrado el tipo de cambio en los últimos años. Costa Rica es el país de Centroamérica donde hasta 2012 las remesas han registrado una menor trayectoria ascendente, ello parece explicarse porque aunque el empleo de sus migrantes en Estados Unidos de Norteamérica ha mostrado una tendencia creciente en meses recientes aún no supera sus niveles previos a la crisis económica, además el tipo de cambio no ha mostrado una tendencia creciente como en otros países.

Para los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica el empleo apenas comienza a mostrar una ligera tendencia positiva, la cual podría continuar hacia delante. Con ello, las remesas, que en la primera mitad del año han venido disminuyendo a tasa anual mes tras mes y que acumulan en los primeros 5 meses del

año una caída de más de 10%, podrían observar algunos meses con crecimiento con lo que se espera que de forma acumulada registren una variación negativa a tasa anual entre 4.7 y 6.7 por ciento.

### **3. La reforma migratoria en Estados Unidos de Norteamérica, ¿cuántos y quiénes se beneficiarían?**

El pasado 16 de abril, el denominado “Grupo de los Ocho” (*Gang of Eight*<sup>3</sup>) dio a conocer una propuesta inicial de reforma migratoria con el objetivo de regularizar a más de una decena de millones de migrantes no autorizados que residen en Estados Unidos de Norteamérica, y establecer las nuevas pautas a seguir por el gobierno estadounidense respecto a la migración futura y la seguridad de su frontera. El contenido de esta reforma se enmarca en cuatro temáticas principales:

1. Reforzamiento y seguridad de la frontera,
2. Regularización de los migrantes no documentados en Estados Unidos de Norteamérica y la vía para que obtengan la ciudadanía,
3. Mejor control de los migrantes al interior del país y sistemas de verificación, y
4. Visas laborales de no inmigrantes para trabajos con escasez de mano de obra como posible solución frente a la migración no documentada en el futuro.

Recientemente, el 27 de junio, el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica aprobó la iniciativa de reforma migratoria, a la cual se le hicieron algunas enmiendas que buscan aumentar la seguridad de la frontera con México. El proyecto de ley será discutido y analizado en la Cámara de Representantes, donde podría presentar algunos cambios. Una vez que se tenga la versión final, ésta se enviará a los plenos de ambas

---

<sup>3</sup> Se refiere a un grupo de 8 legisladores líderes. Para la iniciativa de la reforma migratoria estuvo constituido por 8 senadores, 4 del partido demócrata (Chuck Schumer, Michael Bennet, Richard Durbin y Bob Menendez) y 4 del partido republicano (Marco Rubio, John McCain, Jeff Flake y Lindsey Graham).

cámaras para su aprobación. De ocurrir ello, se enviará al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica para que la promulgue o la veto.

### **¿Quiénes son los principales grupos de migrantes que se beneficiarían por la reforma migratoria?**

Los principales grupos que se podrían beneficiar de la reforma migratoria que se discutirá en la cámara de representantes de Estados Unidos de Norteamérica en 2013 son los que se mencionan a continuación. Los datos provienen de la última versión pública que se tiene de la propuesta de reforma migratoria aprobada por el Senado y denominada Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act.

### **Estatus de Inmigrante Provisional Registrado (RPI)**

Se busca asignar el estatus de inmigrante provisional registrado, o RPI por sus siglas en inglés (Registered Provisional Immigrant), a aquellas personas que no se encuentran autorizadas para residir en Estados Unidos de Norteamérica. Casi cualquier persona no documentada que se encuentre en Estados Unidos de Norteamérica antes de la fecha indicada y que no cuente con antecedentes penales graves, puede obtener el estatus de RPI. De acuerdo con la última versión del borrador del proyecto de ley, pueden aplicar:

1. Quienes ingresaron al territorio estadounidense antes o hasta el 31 de diciembre de 2011 y se hayan mantenido físicamente de forma constante en él a la fecha de la solicitud, aun si cuentan con orden de remoción.
2. Esposo(a) o hijo(a) de alguien que tenga el estatus de RPI y que haya ingresado a Estados Unidos de Norteamérica antes o hasta el 31 de diciembre de 2012.

3. De igual forma, si la persona fue deportada por motivos no criminales pero residió en Estados Unidos de Norteamérica antes o hasta el 31 de diciembre de 2011, puede aplicar si es esposo(a), hijo(a) o padre(madre) de algún ciudadano de Estados Unidos de Norteamérica o residente permanente, y cumpla con los requisitos establecidos.

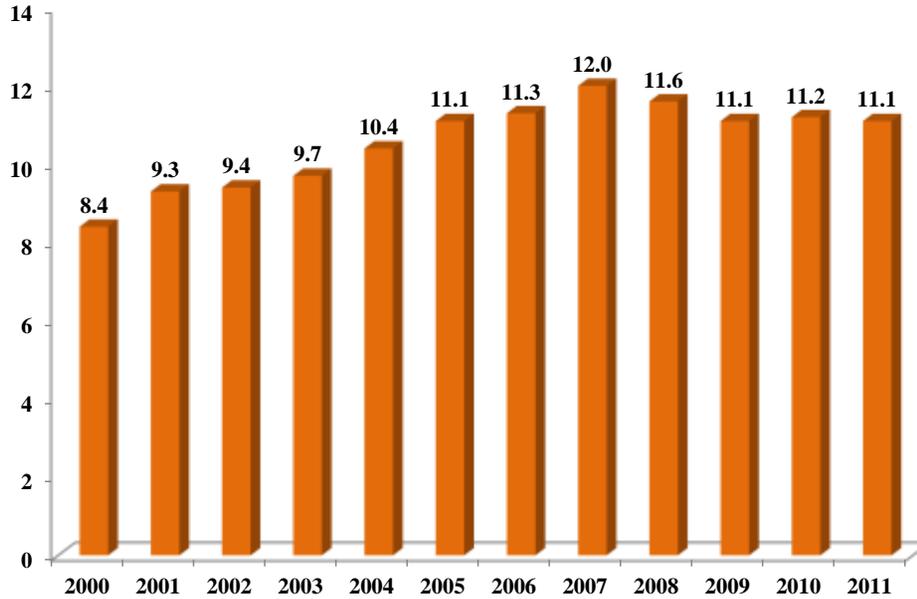
Se excluye a personas que hayan cometido delitos de relevancia. Quienes cumplan con los requisitos deben pagar la cuota por el trámite, y cubrir los impuestos no declarados anteriormente de acuerdo con lo que se establezca en la reforma. Las personas con el estatus de RPI, se les asignará una identificación oficial y un número de seguridad social, no tienen limitaciones para emplearse en cualquier trabajo y viajar fuera de Estados Unidos de Norteamérica y reingresar, y no pueden ser detenidas ni deportadas por autoridades migratorias salvo que violen alguna ley grave; aunque no son elegibles para varios de los programas sociales que involucran transferencia de dinero.

Inicialmente, el estatus de RPI tendrá una duración de 6 años, postergable por otros 6 años. Podrán solicitar la Residencia Legal Permanente (LPR) o Green Card, a través de un sistema basado en el mérito (Merit Based System) donde se califica: a) La permanencia continua en territorio estadounidense, b) Haber trabajado o estudiado regularmente en Estados Unidos de Norteamérica, c) Haber pagado todos los impuestos en los años de tenencia de la RPI, y d) Demostrar conocimiento del sistema civil de Estados Unidos de Norteamérica, de su historia, y del idioma inglés.

De acuerdo con estimaciones del Pew Hispanic Center (Passel y Cohn, 2012) y del U.S. Department of Homeland Security (H efer et al., 2012) se calcula que en 2011 residían entre 11.1 y 11.5 millones de migrantes no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica, respectivamente, mismos que pueden solicitar la obtención del estatus de RPI, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

**ESTIMACIONES DEL PEW HISPANIC CENTER DE LA POBLACIÓN MIGRANTE  
NO DOCUMENTADA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, 2000-2011**

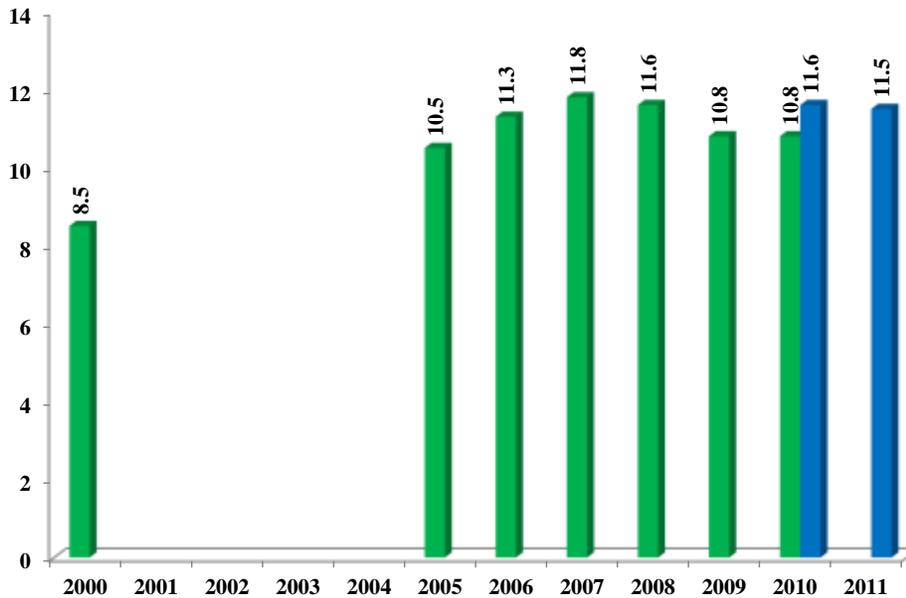
-Millones-



FUENTE: BBVA Research a partir de los datos de Passel y Cohn (2011 y 2012).

**ESTIMACIONES DEL DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY DE LA POBLACIÓN  
MIGRANTE NO DOCUMENTADA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,  
2000-2011**

-Millones-



FUENTE: BBVA Research a partir de los datos de Hoefler et al. (2011 y 2012).

De estas mismas estimaciones se calcula que entre 6.5 a 6.8 millones de migrantes no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica nacieron en México, lo que equivale del 58 al 59% del total de los migrantes no autorizados en ese país. Estimaciones de BBVA Research que se presentan más adelante indican que el volumen de migrantes mexicanos no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica es menor, aunque sigue siendo muy importante, de casi 5.4 millones (cerca del 47% del total de los migrantes no documentados).

Así la pregunta que surge es: ¿Puede que las cifras de migrantes mexicanos no documentados en Estados Unidos de Norteamérica estén sobreestimadas? Un simple ejercicio, con algunos datos que se presentan en el siguiente cuadro, ilustra que es más probable que esta cifra sea más cercana a la estimada por BBVA Research, aun considerando un posible submuestreo en la Current Population Survey (CPS). Como se observa, el remanente que correspondería al volumen de migrantes mexicanos no documentados residiendo en Estados Unidos de Norteamérica, oscila entre 4.8 y 5.3 millones.

**ESTIMACIÓN RESIDUAL SIMPLIFICADA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE  
NACIDA EN MÉXICO NO AUTORIZADA QUE RESIDE EN  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, 2011**

Dato	Fuente	Migrantes mexicanos no autorizados que residen en Estados Unidos de Norteamérica	
		Estimación	
		Baja	Alta
Total de migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica	Passel et al. (2012b), estiman que en 2011 hay 12.0 millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica. El dato de la CPS del suplemento ampliado de marzo de 2011, indica que hay 11.64 millones	11 640 000	12 000 000
Personas nacidas en México naturalizadas en Estados Unidos de Norteamérica	El dato de la CPS del suplemento ampliado de marzo de 2011, indica que hay 2.85 millones. El buró del censo, a partir de datos del censo 2010, estima que en ese año el padrón de votantes naturalizados fue de 16.903 millones, y considerando que los mexicanos representan el 16.2% de todas las naturalizaciones entre 1987-2012, y un ajuste poblacional de 1.0124, indicaría que hay residiendo en Estados Unidos de Norteamérica en 2011, 2.77 millones de mexicanos	2 850 000	2 770 000
Personas nacidas en México de padre y/o madre estadounidense, que son contabilizadas como nativos	El dato de la CPS del suplemento ampliado de marzo de 2011, indica que hay 290 mil	290 000	290 000
Mexicanos Residentes Permanentes Legales (RPL) o tenedores de Green Card que residen en Estados Unidos de Norteamérica	Rytina (2012), calcula los RPL a partir de registros administrativos del DHS, para enero de 2011. Por ley un tenedor de Green Card debe reportar su cambio de domicilio en Estados Unidos de Norteamérica, y sus salidas y entradas al país, por lo que esta cifra es muy confiable.	3 320 000	3 320 000
Mexicanos no inmigrantes (Trabajadores temporales, transferencias intra empresas, estudiantes y profesores, diplomáticos, entre otros)	Según datos del USCIS para 2012, se emitieron por concepto de visas de: trabajadores temporales (H-2A y H-2B), trabajadores especializados, profesionales NAFTA, transferencias intraempresas, estudiantes, profesores, au pair, diplomáticos y víctimas, cerca de 142 mil visas. Considerando un comportamiento similar en otros años y que en promedio se encuentren 2 a 3 años no necesariamente continuos en Estados Unidos de Norteamérica a lo largo de la duración de su visa, habría cerca de 284 a 426 mil mexicanos no inmigrantes en Estados Unidos de Norteamérica	426 000	284 000
Remanente: Migrantes mexicanos no documentados residiendo en Estados Unidos de Norteamérica	¿Serán todos estos necesariamente migrantes mexicanos no autorizados?	4 754 000	5 336 000

FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de diversas fuentes.

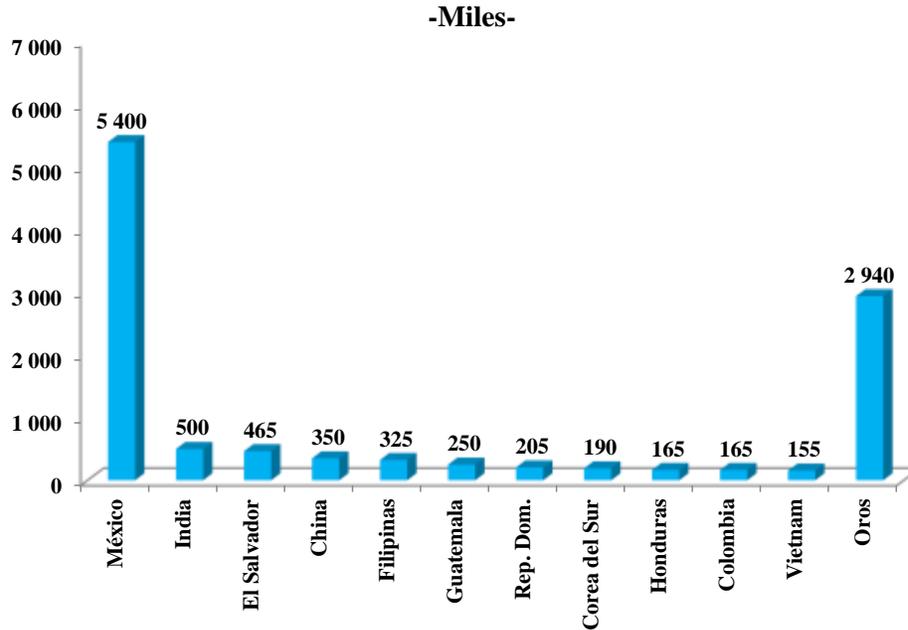
La respuesta de si se han o no sobreestimado las cifras de migrantes mexicanos no documentados en Estados Unidos de Norteamérica, superan los alcances de este artículo. Así, más que concentrarnos en esta cifra, se describe a continuación algunas

de las principales características sociodemográficas de los migrantes no autorizados que residen en Estados Unidos de Norteamérica, los cuales resultan ser similares a los resultados reportados por Hoefler et al. (2012).

De acuerdo con estimaciones de BBVA Research a partir de la CPS, a parte de los mexicanos, los otros grupos de migrantes que más se beneficiarían por esta regularización de su situación no documentada son por su volumen: India, El Salvador, China, Filipinas y Guatemala. Como se observa, la proporción de migrantes no autorizados de origen mexicano supera en más de 10 veces al país que ocupa el segundo lugar en 2012.

Respecto a su dispersión geográfica, California ocupa la primera posición como el estado con el mayor volumen de migrantes no documentados, con cerca de 2.4 millones, lo que equivale a casi 22% del total nacional. Le siguen en segundo lugar Texas con 1.63 millones, y con menores participaciones porcentuales Nueva York, Florida, Nueva Jersey e Illinois con cifras que oscilan entre los 615 y 790 mil migrantes en cada uno de estos estados. En estos seis estados residen casi 62% de todos los migrantes no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica.

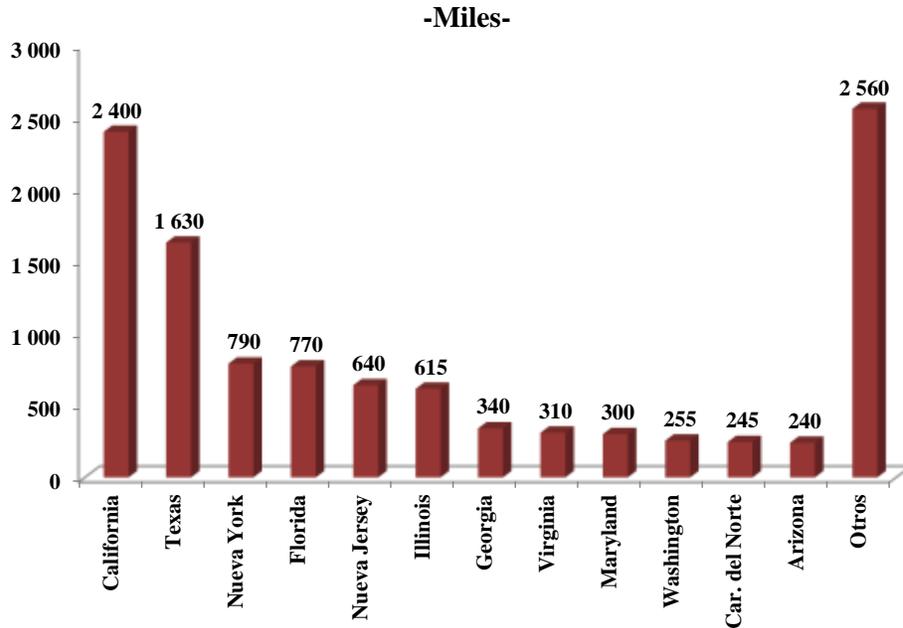
### MIGRANTES NO DOCUMENTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, POR PAÍS DE NACIMIENTO, 2012



Nota: Las cifras están redondeadas

FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de la CPS.

### MIGRANTES NO DOCUMENTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, POR ESTADO DE RESIDENCIA, 2012

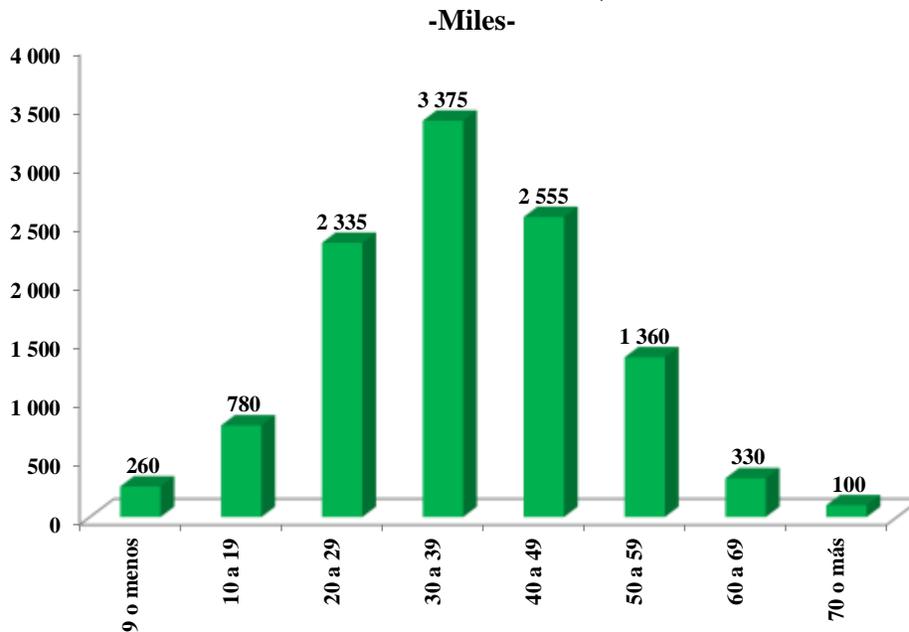


Nota: Las cifras están redondeadas

FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de la CPS.

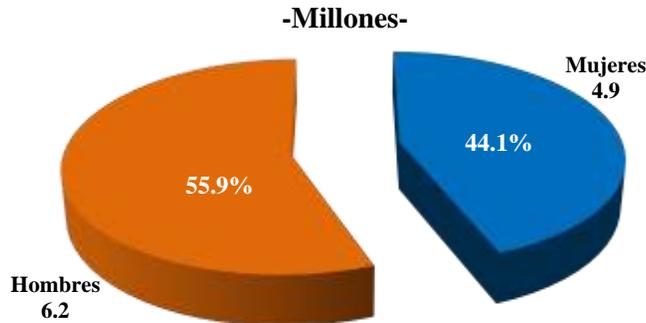
Por grupos etarios, los migrantes no documentados residentes en Estados Unidos de Norteamérica se concentran en las edades entre 20 a 49 años, que corresponden a las edades laborales más productivas y representan casi tres cuartas partes del total de los migrantes no documentados en ese país. La distribución por sexo indica que 6.2 millones de los casi 11.1 millones de los migrantes no documentados son hombres; es decir 56 por ciento.

**MIGRANTES NO DOCUMENTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,  
POR GRUPOS DE EDAD, 2012**



Nota: Las cifras están redondeadas  
FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de la CPS.

**MIGRANTES NO DOCUMENTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,  
POR SEXO, 2012**



Nota: Las cifras están redondeadas  
FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de la CPS.

**ESTIMADO DEL NÚMERO DE MEXICANOS QUE PODRÍAN OBTENER  
EL ESTATUS DE INMIGRANTE PROVISIONAL REGISTRADO (RPI)**

	<b>Aspirantes al estatus de RPI</b>	<b>Fuente y año del dato</b>
Migrantes mexicanos no autorizados que ingresaron a Estados Unidos de Norteamérica antes o hasta el 31 de diciembre de 2011	5 400 000	BBVA Bancomer, 2012
	6 500 000	PHC, 2011
	6 800 000	DHS, 2011

Nota: No se descuenta a los migrantes que pudieran tener antecedentes penales graves

FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de la CPS.

## **Dreamers**

Establecido en la propuesta Development, Relief, and Education for Alien Minors Act of 2013 o DREAM Act 2013 dentro del apartado de RPI de la reforma migratoria, está dirigido a los inmigrantes no autorizados que ingresaron a Estados Unidos de Norteamérica como niños. En el gobierno del presidente Obama se promociona como la oportunidad que deben tener los niños que crecieron como americanos, pero que son inmigrantes no autorizados, de lograr el “sueño” de tener una carrera universitaria y convertirse en ciudadanos estadounidenses.

De manera específica deben de haber ingresado a Estados Unidos de Norteamérica a la edad de 15 años o menos y antes o hasta el 31 de diciembre de 2011, y que: a) tengan una carrera universitaria o de técnico superior, o b) cuenten con el nivel bachillerato terminado y sirvan al menos 4 años en las fuerzas armadas (Uniformed Services). Tras cumplir 5 años con el estatus de Inmigrante Provisional Registrado (RPI), pueden solicitar el cambio a Residente Legal Permanente (LPR) o Green Card, y después realizar el trámite para obtener la ciudadanía.

En la última versión del borrador de ley, ya no se menciona el requisito de la edad al momento de realizar la solicitud, por lo que los migrantes no autorizados que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados pueden aspirar a estos beneficios sin importar su edad.

A partir del suplemento ampliado de la Current Population Survey (CPS) de 2012, se estimaron los migrantes no autorizados, y utilizando el dato de la edad de la persona y su año de ingreso a Estados Unidos de Norteamérica, se infiere la edad que se tenía al entrar a ese país. Dado que la encuesta se levanta en marzo de 2012, se puede suponer que todos los migrantes que capta ingresaron antes del 31 de diciembre de 2011. Destaca que la cifra de migrantes no documentados con bachillerato y que han servido en las fuerzas armadas es muy reducida. Esto puede deberse a que los migrantes no documentados relativamente jóvenes con estudios de bachillerato no necesariamente se enlistan posteriormente en las fuerzas armadas. Por el otro lado, quienes tienen mayor edad y han servido en las fuerzas armadas, muy probablemente ya se han naturalizado. A quienes son menores de 12 años, se optó por clasificarlos como no beneficiarios del programa, dado que aún les resta en promedio al menos 6 años para completar y obtener el certificado de bachillerato, y otros 2 años de una carrera de técnico superior o 4 años en las fuerzas armadas.

**MIGRANTES NO DOCUMENTADOS QUE PUEDEN SER BENEFICIADOS  
POR LA “DREAM ACT”, 2012**

Total de migrantes no autorizados que ingresaron a EEUU a los 15 años o menos de edad	De 2 375 000 a 2 660 000
<b>Posibles beneficiarios de la "Dream Act"</b>	<b>De 1 435 000 a 1 580 000</b>
Cumplen inmediatamente con los requisitos de la "Dream Act"	De 265 000 a 290 000
Tienen estudios universitarios o de técnico superior	De 260 000 a 285 000
Han concluido el bachillerato y han servido en las fuerzas armadas (Uniformed Services)	< 5 000
<b>No elegibles inmediatamente, pero es muy probable que puedan obtener los beneficios de la "Dream Act"</b>	<b>De 1 170 000 a 1 290 000</b>
Estudian actualmente (12 años o más) Deben concluir sus estudios hasta bachillerato, y optar por: a) estudiar al menos una carrera de técnico superior, o b) servir 4 años en las fuerzas armadas.	De 540 000 a 570 000
No estudian actualmente, pero tienen el bachillerato concluido Deben de a) estudiar al menos una carrera de técnico superior, o b) servir 4 años en las fuerzas armadas	De 630 000 a 720 000
<b>No elegibles inmediatamente, pero es posible, aunque difícil, que pueden tener los beneficios de la “Dream Act”</b>	De 940 000 a 1 085 000
No estudian actualmente y no tienen estudios de bachillerato (12 años o más) Deben de reingresar a la escuela y concluir sus estudios hasta bachillerato, y optar por: a) estudiar al menos una carrera de técnico superior, o b) servir 4 años en las fuerzas armadas	De 560 000 a 705 000
Son menores de 12 años Es probable que cuando cubran los requisitos, ya no les represente una ventaja solicitar los beneficios de la Dream Act.	380 000

FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de la CPS.

De las estimaciones se obtiene que cerca de 1.5 millones de migrantes no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica pudieran aspirar a obtener los beneficios de la “Dream Act” y aplicar tras un lapso de 5 años con el estatus de RPI a la Residencia Legal Permanente o Green Card. De éstos, poco menos de 300 mil cumplen ya con los requisitos y cerca de 1.2 millones podrían en los próximos años cubrirlos. Del total de los posibles aspirantes a “dreamers” se estima que de 760 a 825 mil personas son nacidas en México, es decir casi 52 por ciento.

### **Trabajadores agrícolas (Blue Card)**

En la sección de “*Agricultural Worker Program Act of 2013*” de la propuesta de reforma migratoria, se establece una sección especial para los inmigrantes en trabajos

agrícolas. La propuesta contempla otorgar el estatus de Blue Card a los trabajadores agrícolas que hayan ingresado al territorio estadounidense antes o hasta el 31 de diciembre de 2012 y que hayan realizado de manera constante trabajo agrícola en los dos años previos. También contempla otorgar el mismo estatus al esposo(a) e hijos(as) de estos trabajadores que hayan ingresado a Estados Unidos de Norteamérica antes de esa misma fecha. Otorga beneficios similares que el estatus de RPI, siempre y cuando trabaje continuamente en el sector agrícola. Tiene la ventaja de que puede iniciar la solicitud para cambiar su estatus a Residente Legal Permanente (LPR) o Green Card en 5 años, si cumple con los requisitos, y posteriormente tramitar la ciudadanía.

**MIGRANTES NO DOCUMENTADOS QUE PUEDEN SER BENEFICIADOS DE LA BLUE CARD, DEL TOTAL DE LOS MIGRANTES NO AUTORIZADOS OCUPADOS, 2012**

		Tipo de ocupación predominante	
		No agrícola	Agrícola
Sector de actividad económica	No agrícola	7 530 000	40 000 (Ej. Jardinería)
	Agrícola	48 000 (Incluye diversas actividades técnicas y administrativas ligadas al sector agrícola, pero no son de tipo agrícola)	180 000 (Posibles beneficiarios para obtener la Blue Card. Es posible que existe una subestimación importante de los migrantes no autorizados en las zonas rurales)

FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de la CPS.

De acuerdo con estimaciones a partir de la CPS, se calcula que en 2012 existían cerca de 180 mil trabajadores agrícolas no documentados que podrían aspirar a obtener la Blue Card, de los cuales 160 mil, más del 90%, son de origen mexicano. Al analizar los datos de diversos años, se observa que entre 2 mil 500 a 5 mil migrantes no documentados de cada país provenientes de Guatemala, El Salvador y Filipinas podrían también obtener la Blue Card. Cabe señalar que puede existir una subestimación importante en la cantidad de migrantes no autorizados que laboran en actividades agrícolas, por lo que esta cifra debe de ajustarse en función de la posible subestimación que se pueda tener.

## **Visas para trabajadores temporales**

Además de los componentes sobre reforzamiento de la frontera y al interior de Estados Unidos de Norteamérica, y de la regularización de migrantes no autorizados que residen en ese país descrito anteriormente, otro pilar de la presente propuesta de reforma migratoria incluye un importante componente sobre diversos programas de visas para trabajadores temporales. Entre estos destacan:

- **Ampliación de visas H-1B para trabajadores altamente calificados**, a través de un índice que mide la demanda de trabajos altamente calificados en Estados Unidos de Norteamérica
- **Programa de trabajadores agrícolas**, cuando se presente escasez de mano de obra en el sector agrícola, se podrá ampliar la expedición de visas de no inmigrante para trabajadores agrícolas.
- **Visas W**, destinados para trabajadores de media y baja calificación, siempre y cuando en el mercado laboral de Estados Unidos de Norteamérica se presente escases de mano de obra. En este grupo se citan a los trabajadores de la construcción.

## **Sobre las estimaciones de los no documentados en Estados Unidos de Norteamérica a través de un modelo de segmentación laboral**

Las dos principales fuentes de información que estiman el volumen y las características de los migrantes no documentados en Estados Unidos de Norteamérica son: 1) las que publica el Pew Hispanic Center (PHC) calculadas por Jeffery Passel y D'Vera Cohn (Passel, 2005; Passel y Cohn, 2011; Passel y Cohn, 2012; entre otras), y 2) las elaboradas por el Department of Homeland Security (DHS) de Estados Unidos de Norteamérica (veáse Hoefler et al., 2011 y 2012).

Para 2011, el PHC estima que en Estados Unidos de Norteamérica residían cerca de 11.1 millones de migrantes no autorizados, mientras que los datos del DHS calculan que esta cifra es de aproximadamente 11.5 millones, en ambos casos ya considerando la posible subestimación de los datos. Ambas estimaciones provienen de la aplicación del método residual, en el cual la población de migrantes no documentados es el remanente de restar a los migrantes nacidos en el extranjero (que ya excluye a los naturalizados), la estimación de la población de migrantes autorizados para residir en Estados Unidos de Norteamérica. En este último grupo se incluye a los Lawful Permanent Residents (LPRs) o tenedores de Green Card, asilados, refugiados, y a los no inmigrantes como trabajadores temporales, diplomáticos, estudiantes, entre otros.

Mientras que Passel y Cohn utilizan como base para estimar a la población nacida en el extranjero los datos del suplemento ampliado de la Current Population Survey (CPS), Hoefler et al. realizan los cálculos a partir de la información de la American Community Survey (ACS). Ambos utilizan el método residual, pero la diferencia fundamental entre una estimación y la otra consiste en la metodología aplicada para la estimación de la población migrante autorizada en Estados Unidos de Norteamérica, en la que se considera: la definición y caracterización de quiénes son los migrantes autorizados, tasas de mortalidad y movimiento interestatal, tasas de retorno y de movimiento circular, tasas de subestimación muestral de la fuente de información, emparejamiento de bases de datos respecto al año de declaración de entrada de los migrantes a Estados Unidos de Norteamérica y por nacionalidad, entre otros.

El manejo de un gran número de cifras sobre los migrantes por país de origen, año de ingreso, sexo, estado de residencia, entre otras variables, puede ser muy complejo y conlleva a presuponer y preestablecer ciertos comportamientos en las variables de la dinámica migratoria de este grupo, y no siempre se tiene la mejor información para caracterizarlos.

El presente artículo no busca reemplazar las estimaciones que se han realizado sobre los cálculos de migrantes no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica, al contrario, se basa en ellos para las estimaciones. Este estudio pretende contribuir a tener un mejor entendimiento sobre las características de los migrantes no documentados en Estados Unidos de Norteamérica a través de una metodología alternativa al método residual, que complemente los resultados y hallazgos de esas estimaciones.

Entre las ventajas de las estimaciones por segmentación laboral respecto a los modelos por el método residual, se encuentra que no requiere la construcción de matrices de la población migrante, que generalmente implican realizar cálculos de la población a través de los años considerando tasas de mortalidad, tasas de emigración y estimaciones de migración interestatal, entre otras; dado que los datos se obtienen de un sólo momento en el tiempo. Construir un modelo demográfico intertemporal presupone manejar muchas variables y establecer comportamientos predictivos o estimados a lo largo del tiempo, por ejemplo, ¿Qué impacto tienen en las estimaciones la variación de la tasa de retorno de migrantes mexicanos desde Estados Unidos de Norteamérica? ¿Es correcto suponer que las tasas de retorno son similares entre los diversos grupos de migrantes? ¿Es la misma tasa para cada año, o depende de factores coyunturales de Estados Unidos de Norteamérica y del país expulsor? ¿Cómo afectan en las estimaciones los migrantes circulares frecuentes?

Las estimaciones que se obtienen de forma directa de los datos son más sensibles ante cambios estructurales y coyunturales de las condiciones socioeconómicas que afectan a la población y en particular a los migrantes en Estados Unidos de Norteamérica, pues no depende de suponer algún comportamiento de variables independientes a través del tiempo, lo que tiende a suavizar los efectos puntuales en cada año o a omitirlos.

Así, en este artículo a partir de las estimaciones del volumen total de migrantes no documentados que reside en Estados Unidos de Norteamérica realizadas por el PHC y el DHS, se estima un modelo de segmentación laboral para buscar caracterizar a la población migrante no documentada, y en particular a la de origen mexicano, que permita complementar y contrastar con las estimaciones realizadas a través del método residual.

### **Modelo de segmentación laboral**

La hipótesis de la segmentación laboral se basa en una idea muy sencilla, pero que puede ser muy poderosa para identificar a ciertos grupos de población, particularmente en este estudio: la población migrante no documentada en Estados Unidos de Norteamérica. Personas con características muy similares, por ejemplo: mismo sexo y nivel de educación, edad muy parecida, mismo estado de residencia y sector de actividad económica, deberían contar en promedio con un nivel de ingreso laboral muy parecido. Sin embargo, cuando existe segmentación laboral<sup>4</sup>, esto puede no ocurrir dado que algunos pueden tener ciertas condiciones externas a sus capacidades que les impida competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral respecto a otro grupo. Una de estas condiciones puede ser el no contar con documentos para laborar en Estados Unidos de Norteamérica.

Los migrantes no documentados se encuentran en desventaja respecto a los migrantes que si cuentan con autorización para laborar en Estados Unidos de Norteamérica, por lo que se enfrentan a una demanda laboral más reducida, lo que puede llevar a que obtengan empleos de menor calidad y de menor remuneración económica, pese a sus capacidades laborales. Se dice que el mercado laboral está segmentado dado que existe un grupo de personas —los migrantes no documentados— que tienen características similares y quisieran poder competir por los mismos trabajos con los

---

<sup>4</sup> Para mayor información sobre las implicaciones de la segmentación laboral véase por ejemplo Harris y Todaro (1970), Dickens y Lang (1988), y Reich et al. (1973).

que cuentan los migrantes documentados en Estados Unidos de Norteamérica, pero no lo pueden hacer.

Así, para una función dada del ingreso  $f(*)$  que depende de un vector de las características de la persona  $X$ , si  $X_1$  y  $X_2$  son vectores muy similares, la segmentación laboral podría llevar a que la esperanza del ingreso de la persona 1 con una característica externa  $Y=1$ , sea en promedio inferior a la de la persona 2 con  $Y=0$ , es decir:

$$E\left(f\left(\frac{X_1}{Y=1}\right)\right) \leq E\left(f\left(\frac{X_2}{Y=0}\right)\right) \text{ con } X_1 \text{ y } X_2 \text{ similares}$$

De esta forma, en este estudio se construye una función de ingreso que estima cuál es la esperanza del ingreso laboral de una persona con ciertas características que les permitan ser comparables. Las variables de control que se utilizaron para las estimaciones fueron: a) sexo (2 grupos), b) edad (7 grupos), c) nivel máximo de estudios (4 grupos), d) principal sector de actividad económica (13 grupos) y e) estado de residencia en Estados Unidos de Norteamérica (51 grupos, 50 estados y la capital).

Posteriormente se compara con el ingreso laboral de la persona y se calcula un índice que mide en qué porcentaje está por encima o por debajo del ingreso esperado dada sus características, actividad económica y estado de residencia. Quienes se encuentran en los niveles más bajos en comparación a su ingreso esperado se consideran que son los más propensos en promedio de padecer segmentación laboral, particularmente, el relacionado a no contar con autorización para laborar en Estados Unidos de Norteamérica. Dado que el modelo sólo estima segmentación laboral para la población ocupada, se le asigna este mismo valor al resto de los miembros del hogar que no laboran, se establece el supuesto que es más probable que una persona no

documentada viva en una familia con otra persona no documentada. Para los hogares sin datos laborales, se deja en un valor neutro el índice (cero).

### **Metodología y tratamiento de datos**

A lo largo de la metodología se incluyeron varias de las mejores prácticas propuestas por Passel y Cohn (2010), y por Hoefler et al. (2012) para la estimación de los inmigrantes no documentados residentes en Estados Unidos de Norteamérica. La fuente de información de la población migrante nacida fuera de Estados Unidos de Norteamérica se calculó a partir del suplemento ampliado de la Current Population Survey (CPS). En los cálculos se hacen posteriormente ajustes por subestimación muestral de los inmigrantes autorizados y no autorizados, que pudo no haber sido captado por la encuesta, y en relación con los migrantes temporales.

Siguiendo la metodología de Passel y Cohn (2008 y 2010) se realizaron algunas modificaciones a la información de país de nacimiento de aquellos registros donde no se expresa explícitamente este dato, como los datos que se muestra a continuación:

- West Indies, not specified
- South America, not specified
- Americas, not specified
- Asia, not specified
- Africa, not specified
- Europe, not specified
- Oceania, not specified

– Elsewhere

Estos registros ya ponderados representan en promedio 800 mil nacidos fuera de Estados Unidos de Norteamérica para cada año entre 2009-2012, de los cuales es muy deseable poder identificar cuando sea posible su país de origen. Así, se buscó a través de otras columnas de la base de datos asignarles un posible país de nacimiento con variables como: ¿es hispano?, tipo de hispano, país de nacimiento de la madre y país de nacimiento del padre. Aunque no se pueda identificar totalmente el país de nacimiento, las estimaciones agregadas sí incluyen a aquellos que no tienen un país, pero sí una región; así por ejemplo, el grupo de latinoamericanos incluye también a “West Indies, not specified”, “South America, not specified”, “Americas, not specified” y aquellos que declararon ser hispanos. De la misma manera, aquellos migrantes hispanos que declararon ser de origen mexicano se presumieron que nacieron en México. En el proceso de identificación se asignaron a regiones genéricas la variable de razas sólo cuando la región de origen era “Elsewhere”.

A diferencia de los trabajos de Passel y Cohn, la asignación de los países sí corresponde a sus regiones geográficas definidas, pues no se requirió hacer alguna simplificación en este sentido. Como señalan estos autores, el ajuste en el país de nacimiento permite tener una mejor estimación por país y región de origen afectando en casi nada los datos que se presentan de forma agregada sobre los migrantes, sean estos documentados o no documentados.

De forma similar a la metodología de Passel y Cohn y Hoefler et al., para fines de simplificación se considera que los inmigrantes que ingresaron a Estados Unidos de Norteamérica antes de 1980, que actualmente ya tienen más de 32 años residiendo en ese país, ya cuentan con estatus de permanencia legal. Los nacidos en Cuba se excluyen del grupo de los no documentados pues de acuerdo con las leyes de Estados Unidos de Norteamérica entran en un tipo de categoría de refugiados.

La función del ingreso esperado, que depende de las variables ya señaladas previamente, se estima para cada año en estudio, de forma que permite variaciones en la estructura laboral y de remuneración en función de las características particulares propias del ciclo económico de cada año; y posteriormente se calcula la diferencia respecto al ingreso laboral declarado. Para el dato de 2012, único año reportado en el estudio, dado que el modelo no estima el volumen de migrantes no documentados, se tomó como cifra preliminar el dato de 2011 propuesto en Passel y Cohn (2012).

Previo a la identificación final de los migrantes no documentados a través del umbral del volumen total de esta población, se aplica un filtro de variables las cuales se consideran que es muy baja la posibilidad de que un migrante no autorizado pueda acceder a ellos. Así, se aplicó un filtro considerando las siguientes variables: a) estar empleado en el gobierno local, estatal o federal, b) recibir seguro de desempleo, c) recibir seguridad social, d) recibir dinero por asistencia pública por condición de pobreza, e) tener pensión pública, f) contar con apoyo por veteranía, g) recibir asistencia gubernamental educacional, h) contar con seguro médico gubernamental como Medicare, Medicaid o Civilian Health and Medical Program (ej. CHAMPVA, TRICARE), e i) para menores de edad, estar inscrito en el Children's Health Insurance Program (CHIP).

### **Limitaciones**

Las actuales estimaciones por el modelo de segmentación laboral indican en qué proporción cada persona debería recibir de ingreso laboral por sus características en comparación a su ingreso reportado. Sin embargo, requiere que se establezca el punto de corte que indique el umbral para separar a los migrantes no documentados de quienes si tienen autorización para laborar. Así, se tomó como estimación del total de los migrantes no documentados las estimaciones realizadas por el Pew Hispanic Center (Passel y Cohn, 2011 y 2012).

Cabe señalar que el modelo se basa en el hecho de que existe segmentación laboral entre los migrantes documentados y los no documentados, que lleva a que personas de este último grupo tengan ingresos laborales menores pese a tener características similares a personas del primer grupo, hecho que en general es aceptado (véase Borjas, 1994, y Borjas, 1988).

Además, de forma similar a las estimaciones de Passel y Cohn, y de Hoefler et al., los cálculos del presente artículo pueden tener limitaciones de precisión derivadas de la fuente de información. Entre éstas se encuentran: a) Precisión acerca de la tasa de submuestreo de la población migrante nacida en el extranjero (que se suponen similares a las del PHC y del DHS), b) Precisión del ingreso laboral reportado, y c) Precisión sobre ciertas características y acceso a apoyos gubernamentales que difícilmente un migrante no documentado puede tener<sup>5</sup>.

## Conclusiones

Entre 11.1 y 11.5 millones de migrantes no documentados residen en Estados Unidos de Norteamérica, de los cuales entre 5.4 a 6.8 millones nacieron en México; es decir entre el 47 y 59% de todos los migrantes no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica son mexicanos. De ahí la importancia que tiene para México los resultados de la reforma migratoria tan polémica en Estados Unidos de Norteamérica, que al momento del término de la edición de este número de la revista había sido aprobada por el Senado y empezaría a discutirse en la cámara de representantes.

De acuerdo con estimaciones de BBVA Research, más del 62% de los migrantes no autorizados en Estados Unidos de Norteamérica residen en solo seis estados: California, Texas, Nueva York, Florida, Nueva Jersey e Illinois. Casi tres cuartas

---

<sup>5</sup> Los datos sobre apoyos gubernamentales los cuales resultan muy difícil que puede acceder a ellos un migrante no documentado permite tener mejor precisión para la identificación entre los migrantes documentados y no documentados. De las estimaciones realizadas sin considerar este criterio de control, no se observa que cambien de forma significativa los resultados presentados y tampoco se observa tendencia alguna.

partes tienen entre 20 a 49 años, que corresponden a las edades laborales más productivas; y cerca del 56% son hombres y 44% mujeres.

De concretarse esta reforma migratoria como fue aprobada por el Senado, se lograría la regularización de la situación migratoria de los más de 11 millones de migrantes no documentados que residen en territorio estadounidense, gran parte de ellos mexicanos. Además se ampliarían y facilitarían los trámites para la expedición de visas laborales de no inmigrantes que estarían en función de la escasez de la mano de obra en Estados Unidos de Norteamérica tanto para trabajos de alta calificación (visas H-1B), como para trabajos de media y baja calificación (visas W) y de tipo agrícola. En contrapeso, la reforma migratoria se condiciona por un fuerte reforzamiento de la frontera, tanto en infraestructura, equipamiento tecnológico y más personal de seguridad, y por un mejor control de los migrantes al interior del país y mejores sistemas de verificación.

Estos más de 11 millones de migrantes que regularizarían su situación migratoria obtendrían el denominado estatus de Inmigrante Provisional Registrado, o RPI (Registered Provisional Immigrant) por sus siglas en inglés, con el cual no tienen limitaciones para emplearse en cualquier trabajo y viajar fuera de Estados Unidos de Norteamérica y reingresar, y no pueden ser detenidos ni deportados por autoridades migratorias salvo que violen alguna ley grave.

Además, tras cumplir los requisitos establecidos, posteriormente podrían solicitar obtener la Residencia Legal Permanente (LPR) o Green Card, a través de un sistema basado en el mérito (Merit Based System) y posteriormente hacer el trámite para obtener la ciudadanía estadounidense.

Dentro de la actual propuesta de reforma migratoria hay dos grupos que pueden gozar de condiciones más favorables. Uno de ellos es el denominado “dreamers”, el cual está dirigido a migrantes no documentados que ingresaron a Estados Unidos de Norteamérica a la edad de 15 años o menos y antes o hasta el 31 de diciembre de 2011

y que: a) tengan una carrera universitaria o de técnico superior, o b) cuenten con el nivel bachillerato terminado y sirvan al menos 4 años en las fuerzas armadas (Uniformed Services). Este grupo tendría el beneficio de poder solicitar en solo 5 años el estatus de Residente Legal Permanente (LPR) o Green Card, y aplicar después para obtener la ciudadanía.

Se estima que cerca de 1.5 millones de migrantes no autorizados pueden aspirar a ser “dreamers”, de los cuales poco menos de 300 mil ya cumplen con los requisitos y cerca de 1.2 millones podrían en los próximos años cubrirlos. Del total de los posibles aspirantes a “dreamers” se estima que de 760 a 825 mil personas, es decir casi 52%, son nacidas en México.

El segundo grupo que puede aspirar a condiciones especiales son los trabajadores agrícolas no documentados. La propuesta contempla otorgar el estatus de Blue Card a estos trabajadores que hayan ingresado al territorio estadounidense antes o hasta el 31 de diciembre de 2011 y que hayan realizado de manera constante trabajo agrícola en los dos años previos. Otorga los mismos beneficios que el estatus de RPI, siempre y cuando trabaje continuamente en el sector agrícola, y tiene la ventaja de que pueden solicitar la Residencia Legal Permanente (LPR) o Green Card en 5 años, y posteriormente tramitar la ciudadanía.

Se estima que cerca de 180 mil trabajadores agrícolas no documentados en Estados Unidos de Norteamérica podrían ser beneficiados por la Blue Card de los cuales casi 90% son nacidos en México. Cabe señalar que puede existir una subestimación importante en la cantidad de migrantes no autorizados que laboran en actividades agrícolas, por lo que esta cifra debe de ajustarse en función de la posible subestimación que se pueda tener.

Así, la reforma migratoria abre un camino largo mediante el cual un migrante no autorizado que haya ingresado a Estados Unidos de Norteamérica previo o al 31 de

diciembre de 2011, inicie por regularizar casi de forma inmediata su situación migratoria y pueda a la postre obtener la ciudadanía de Estados Unidos de Norteamérica.

### Cuadro síntesis

A continuación se presenta un cuadro que sintetiza las regiones de origen de los migrantes no documentados que podrían resultar ser beneficiados por la reforma migratoria.

#### LA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ¿CUÁNTOS Y QUIÉNES SE BENEFICIARÍAN POR REGIÓN DE ORIGEN?

País/región de origen	Migrantes no documentados que podrían obtener el estatus de Inmigrante Provisional Registrado (RPI)*	Dreamers	Trabajadores agrícolas (Blue Card)**
<b>México</b>	<b>5 400 000 a 6 800 000</b>	<b>760 000 a 825 000</b>	<b>160 000</b>
Asia	2 255 000	245 000	<5 000
Centroamérica	955 000	105 000	<10 000
Europa	655 000	90 000	n.d
Sudamérica	695 000	90 000	n.d
El Caribe	525 000	90 000	<10 000
África	410 000	35 000	n.d
Oceanía	50 000	10 000	n.d
Canadá	140 000	30 000	n.d
<b>TOTAL</b>	<b>11 100 000 a 11 500 000</b>	<b>1 435 000 a 1 580 000</b>	<b>180 000</b>

\* Todo migrante no documentado que no tiene antecedentes penales graves y que ingresó a Estados Unidos de Norteamérica antes o hasta el 31 de diciembre de 2011 puede aspirar obtener la RPI, si cumple los requisitos del trámite. Los Dreamers y los Blue Card son una parte de este total, pero que pueden obtener condiciones migratorias más favorables.

\*\* Puede existir una subestimación importante en la cantidad de migrantes no autorizados que laboran en actividades agrícolas.

Nota: En estos cálculos no está considerado si alguien tiene antecedentes penales graves, y los beneficiarios indirectos como es el esposo(a) e hijos(as) del tenedor de la RPI, quienes también pueden obtener este estatus. Las sumas pueden no coincidir por los redondeos.

FUENTE: BBVA Research, estimaciones a partir de la CPS, salvo las estimaciones del total de migrantes no documentados y de los migrantes mexicanos no documentados que provienen de cálculos de BBVA Research, de Passel y cohn (2012) y Hoefler et. Al (2012).

**RECUADRO: VENTAJAS DE LA CIUDADANÍA VS. LA RESIDENCIA PERMANENTE EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

Ciudadano de Estados Unidos de Norteamérica	Residente permanente (Green card)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los tenedores de la Green Card tienen muchos de los derechos y las obligaciones de un ciudadano:</li> <li>- Son protegidos por todas las leyes federales, estatales y locales.</li> <li>- Tienen las mismas obligaciones fiscales, debiendo tributar sobre todos sus ingresos que obtienen en Estados Unidos de Norteamérica y de todo el mundo.</li> <li>- Tienen derecho a obtener los beneficios de la seguridad social cuando se retire, si trabaja al menos 10 años y cumple con el sistema de puntaje de la Social Security Administration (como cualquier ciudadano).</li> <li>- Si es hombre entre los 18 y 25 años debe enlistarse en la reserva para servicio militar.</li> <li>- Pueden solicitar ayuda financiera pública para educación.</li> <li>- Pueden poseer propiedades, tener su propio negocio o crear su corporación.</li> </ul>	
<b>Principales ventajas de la ciudadanía versus Green Card</b>	
Es el más alto nivel que puede obtener un inmigrante.	Puede residir y trabajar en Estados Unidos de Norteamérica y contar con gran parte de los derechos y obligaciones de un ciudadano americano.
Puede traer a Estados Unidos de Norteamérica a su esposo(a), hijos y niños solteros menores de 21 años, hijos casados y sus respectivos esposos o esposas y/o sus hijos. Puede también traer a sus padres y hermanos a Estados Unidos de Norteamérica, si el solicitante tiene 21 años o más. Además puede solicitar una visa especial para su pareja con el objetivo de contraer matrimonio.	Puede traer a Estados Unidos de Norteamérica solo a su esposo(a), hijos solteros y niños solteros menores de 21 años.
No puede perder su ciudadanía ni ser deportado, salvo si se cometió fraude durante el proceso de naturalización	Un residente permanente sí puede ser deportado. Puede perder su residencia si: a) No avisa a la autoridad migratoria (USCIS) su cambio de residencia, b) Comete algún crimen de gravedad, o c) Participa en actividades de terrorismo o espionaje. Además, debe renovar su residencia legal tras el vencimiento, el cual puede ser denegado.
Una vez obtenido la ciudadanía puede residir y permanecer fuera de Estados Unidos de Norteamérica como cualquier ciudadano nativo y regresar al país sin problemas.	Puede perder su residencia si permanece fuera del país por una estancia larga, y cada vez que ingrese a Estados Unidos de Norteamérica deben mostrar que son "admisibles".
Generalmente, un ciudadano no está obligado por ley a portar su identificación.	La ley pide que en todo momento se debe portar la Green card y presentarla si se le es solicitada.
Pueden acceder a todos los programas de beneficios sociales de los diferentes niveles del gobierno.	Generalmente, sólo pueden obtener beneficios de programas públicos que no impliquen transferencia directa de efectivo. No siempre se establece claramente si un residente permanente puede o no tener derecho a un programa de asistencia social.
Puede votar y ser votado*.	No puede votar en elecciones federales, estatales ni locales (Salvo pocos casos).
Algunos puestos federales y de otros niveles de gobierno piden ser ciudadano*.	
Algunas becas privadas y estatales se restringen a únicamente para ciudadanos americanos.	

Nota: Hay algunos puestos públicos y empleos del gobierno de distintos ámbitos que piden ser ciudadano por nacimiento.

FUENTE: Elaboración de BBVA Research a partir de datos del U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS), del U.S. Internal Revenue Service (IRS) y de <http://www.uscitizenship.info/>

#### **4. Incompatibilidad laboral: la nueva fase en la migración mexicana a Estados Unidos de Norteamérica**

Desde 2008, la migración mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica prácticamente no ha mostrado crecimiento. Para algunos esta situación se debe a una contracción en los mercados laborales en ese país, por lo que una vez que la economía estadounidense se recupere en mayor medida, la migración recobrar su dinámica. Para otros se trata de un punto de inflexión en la migración generado principalmente por cambios demográficos y mejoras económicas en México. Este artículo busca abonar en esa discusión. Se inicia con una revisión de las fases en la migración mexicana a Estados Unidos de Norteamérica y después se analizan factores que alientan la migración en México y factores que lo hacen en Estados Unidos de Norteamérica. Se busca responder si hay elementos indicativos de una nueva fase en la migración mexicana.

##### **Las fases en la migración mexicana a Estados Unidos de Norteamérica**

Massey, et. al. (2002) señalan que la primera fase de la migración mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica ocurre de 1900 a 1929, etapa en la que se formaron grupos de trabajadores a partir de relaciones familiares, y se dirigieron a la agricultura y a los ferrocarriles. Se estima que en ese período emigraron alrededor de 730 mil mexicanos al país del norte, en donde Texas era el principal punto de destino. Entre 1930 y 1941 se presentó la segunda etapa caracterizada por una deportación masiva y por un movimiento limitado de personas, donde más de medio millón de mexicanos fueron repatriados en estos años (Durand, 2000).

Ante la demanda de trabajadores en Estados Unidos de Norteamérica por la segunda guerra mundial, durante 1942 a 1964 se presenta la tercera etapa. En este período se estableció el programa Bracero, un acuerdo bilateral a través del cual se contrataba de manera temporal a trabajadores mexicanos para realizar actividades agrícolas. Se

estima que cerca de 5 millones de trabajadores mexicanos emigraron de forma documentada a Estados Unidos de Norteamérica. Lo cual constituyó una de las oleadas migratorias históricas más importantes que se tenían registradas hasta ese momento. Los migrantes mexicanos comenzaron a establecerse en California y a constituir redes sociales que les facilitaron el traslado y expansión hacia otros estados.

La cuarta fase es conocida como de migración indocumentada y abarca de 1965 a 1986. Se presenta cuando el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica decide suspender el programa “Bracero”, lo que impulsó el desarrollo del coyotaje y el tráfico de indocumentados. De una tasa ligeramente superior a 1 por 1 mil en 1965, el número relativo de mexicanos aprehendidos aumentó a 21 por 1 mil en 1986. No obstante, a pesar de los intentos por controles migratorios, se registró un incremento neto de mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica similar al observado en el período precedente, llegaron aproximadamente 5.7 millones, donde 81% eran indocumentados (Massey, et. al., 2002).

Finalmente, el inicio de la quinta fase se presenta en 1986. En ese año México se integra al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT por sus siglas en inglés) y se establece la Ley de Reforma y Control de Inmigración (*IRCA* por sus siglas en inglés) en Estados Unidos de Norteamérica. A partir de entonces, ambas economías han tendido a fortalecer su integración comercial y financiera, con ello se han intensificado los flujos migratorios. Las características de este período son: la consolidación de las redes sociales, se ha incrementado la emigración femenina, los migrantes se han esparcido por toda la Unión Americana, se han desplazado en forma generalizada hacia otros sectores productivos distintos a los tradicionales, aparecen en la construcción, en las manufacturas y en los servicios; una alta proporción de migrantes ha prologando su estadía en aquel país y ha dejado de considerar su potencial retorno, integrándose a la sociedad norteamericana y formando a través de sus familias migrantes de segunda generación o posteriores. Hasta 2007, la migración

mexicana mantuvo una tendencia creciente, para ese año datos del Anuario de Migración y Remesas México 2013 muestran que el número de personas de origen mexicano que residía en Estados Unidos de Norteamérica era de 30.3 millones, de los cuales 11.8 eran nacidos en México y el resto en aquel país. Sin embargo, tras la crisis económica mundial más reciente iniciada oficialmente en diciembre de 2007 la migración mexicana se detuvo y después de 4 años de que oficialmente concluyera la crisis aún no logra recuperarse<sup>6</sup>. ¿Qué factores están detrás de esto? ¿Es sólo una situación coyuntural? ¿Se puede considerar que se ha iniciado una nueva etapa en la migración México-Estados Unidos de Norteamérica? En los apartados siguientes buscamos dar respuesta a estas preguntas, para ello se analizan los elementos principales de expulsión y atracción de la migración mexicana a Estados Unidos de Norteamérica.

## **Fuerzas de expulsión en México**

### **a) Factores demográficos**

Recientemente el premio Nobel en Economía Gary Becker<sup>7</sup> señaló que una causa importante por la que la migración indocumentada de México a los Estados Unidos de Norteamérica se ha reducido es la gran disminución en la tasa de natalidad mexicana y que a diferencia del pasado, el número de jóvenes en México ya no crece rápidamente, por lo que el número de personas que busca trabajo en el mercado laboral estadounidense irá cayendo. En esta sección se analiza si los factores demográficos han sido un factor importante en la reducción de la migración mexicana a Estados Unidos de Norteamérica.

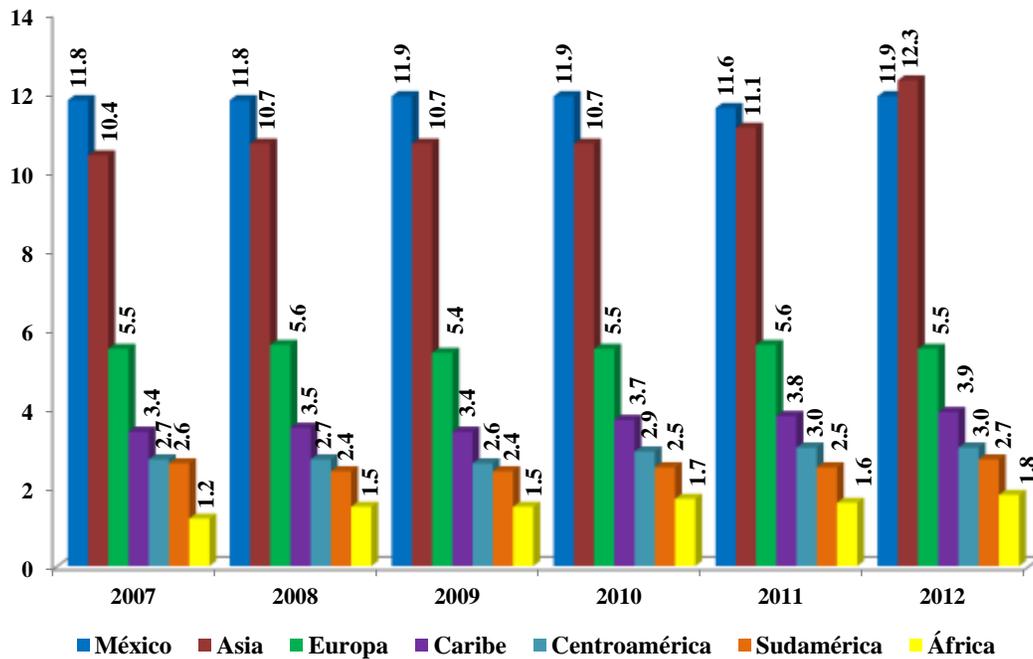
---

<sup>6</sup> La institución que oficialmente declara los ciclos económicos en Estados Unidos de Norteamérica es el National Bureau of Economic Research. Véase <http://www.nber.org/cycles.html>

<sup>7</sup> Véase <http://www.becker-posner-blog.com/2013/03/the-decline-in-illegal-immigration-from-mexico-becker.html>

Las cifras de la Current Population Survey muestran que a diferencia de lo que ocurre con los migrantes de otras regiones con gran presencia en los Estados Unidos de Norteamérica, el número de mexicanos casi no ha crecido desde 2008. Si la tasa de natalidad fuera un factor que está incidiendo de forma importante en esta situación debería estar ocurriendo que en México ésta estuviera disminuyendo en mayor medida que en otras regiones y estar por debajo de las regiones que están teniendo mayores incrementos en sus flujos migratorios.

**MIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**  
-Millones-



FUENTE: BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

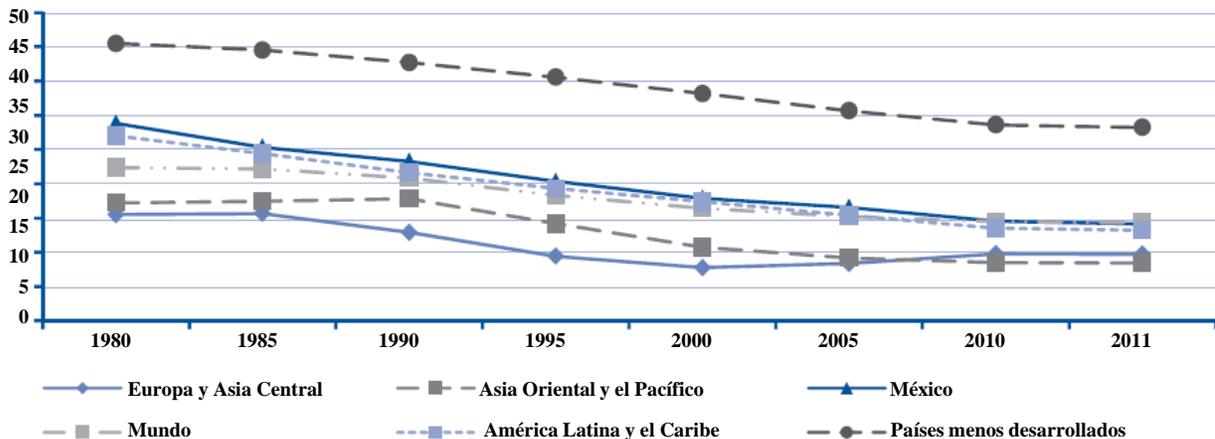
Las cifras del Banco Mundial evidencian que efectivamente las tasas de natalidad en México se han reducido de forma importante, pero ello no es algo exclusivo de este país, es una tendencia que se está presentando a nivel mundial y a pesar de ello los migrantes de algunos países siguen llegando a los Estados Unidos de Norteamérica. Incluso la tasa de natalidad de México aún se encuentra por encima de la de países europeos o asiáticos, cuyos flujos migratorios hacia Estados Unidos de Norteamérica

tienen una mayor tendencia positiva que los de México. Por tanto, no puede ser la tasa de natalidad la que esté explicando principalmente la disminución reciente de los flujos migratorios de México a Estados Unidos de Norteamérica, y si bien puede incidir, su efecto es de largo plazo y gradual, por lo que no podría manifestarse de forma repentina.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el número de personas en México entre 15 y 29 años continuará creciendo hasta 2022, no obstante se proyecta que hacia 2050 este grupo tendrá un tamaño importante de 30.5 millones de personas, muy similar al actual. Aquí hay que considerar que la edad promedio de la población migrante mexicana ha tendido a aumentar en los últimos años y actualmente 65% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica se ubica entre 15 y 49 años. De acuerdo con las proyecciones del CONAPO la población en México en ese rango de edad seguirá creciendo hasta en 2042, y para 2050 habría casi 69 millones de mexicanos en esas edades.

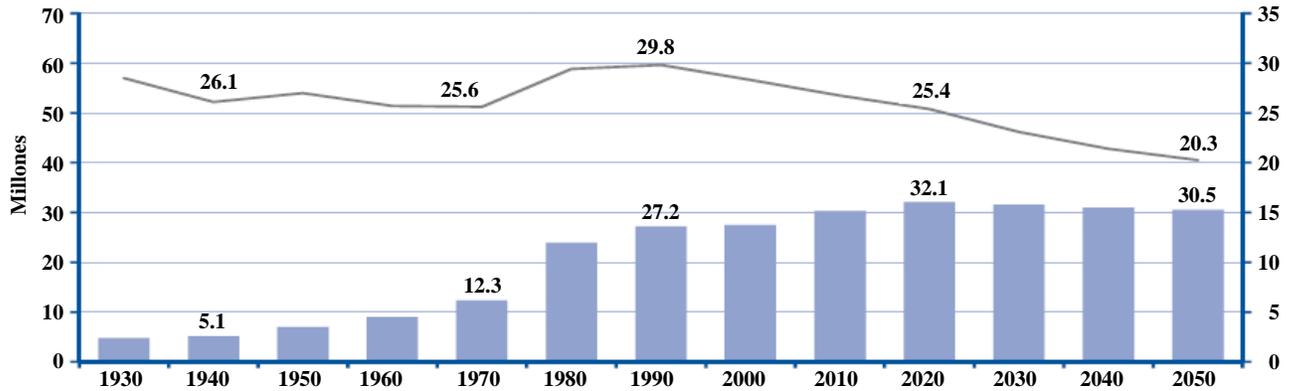
Estas cifras sugieren que el descenso ocurrido en la migración mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica no se puede atribuir a los factores demográficos, ya que sus efectos principales se manifestarán dentro de 15 o 20 años.

#### TASA DE NATALIDAD -Por cada 1 000 habitantes-



FUENTE: BBVA Research con cifras del Banco Mundial.

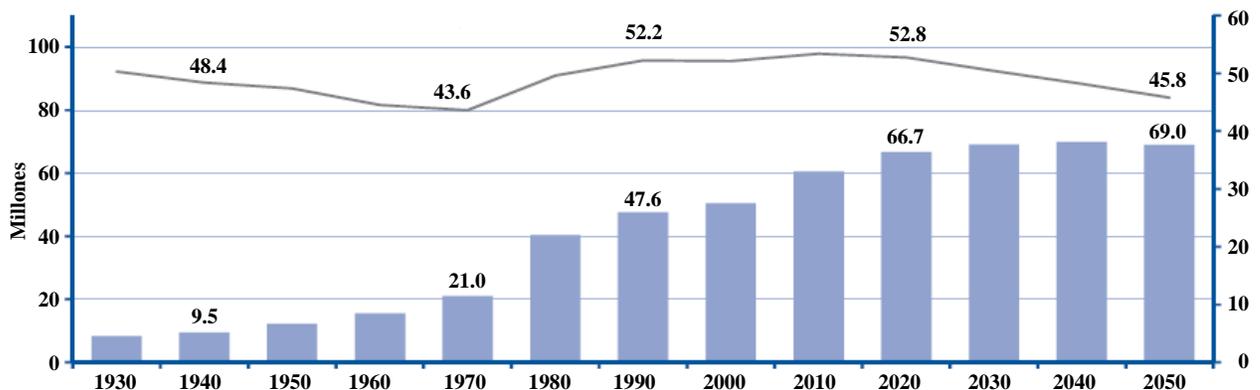
**PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN MEXICANA JOVEN (15 A 29 AÑOS) 1930-2050**  
**-Porcentaje del total de la población-**



Nota: A partir de 2020 son proyecciones del CONAPO.

FUENTE: BBVA Research con cifras de INEGI y CONAPO.

**PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN MEXICANA JOVEN (15 A 44 AÑOS) 1930-2050**  
**-Porcentaje del total de la población-**



Nota: A partir de 2020 son proyecciones del CONAPO.

FUENTE: BBVA Research con cifras de INEGI y CONAPO.

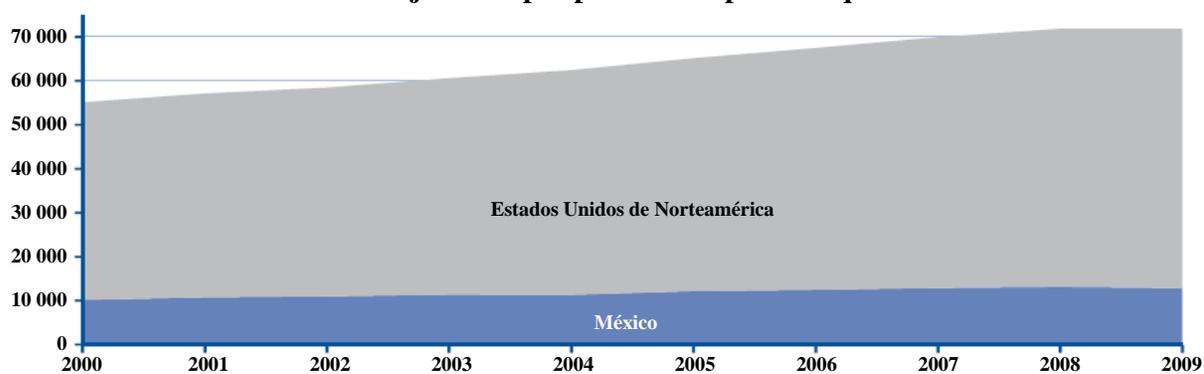
## b) Factores económicos en México

Algunos analistas y autoridades han atribuido a las mejoras económicas en México la reducción de la migración mexicana a los Estados Unidos de Norteamérica. Se ha argumentado que el nivel de escolaridad promedio de la población mexicana se ha incrementado en años recientes (de 7.5 en 2000 a 8.6 en 2010), que excluyendo la caída en 2009 el Producto Interno Bruto (PIB) de México ha crecido alrededor de 4%

en promedio cada año en los últimos 9 años, que la tenencia de bienes durables en la población mexicana ha aumentado.

Si bien es cierto que estas mejoras pudieron beneficiar a muchos mexicanos y con ello algunos potenciales migrantes se desincentivaron a emigrar es importante conocer si esta situación ha sido generalizada en los mexicanos. Un elemento indicativo son las diferencias salariales entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) muestran que la diferencia en la compensación laboral por empleado entre Estados Unidos de Norteamérica y México ha ido incrementando en años recientes, por lo que las mejoras económicas que ha habido en México no han permitido cerrar la brecha salarial con Estados Unidos de Norteamérica. Así dado que la migración mexicana es principalmente laboral y que la diferencia salarial entre Estados Unidos de Norteamérica y México es una variable relevante que incide en la decisión de migración, y que ésta ha ido en aumento, es poco probable atribuir a las mejoras económicas en México la reducción en la migración mexicana.

**COMPENSACIONES LABORALES POR EMPLEADO ENTRE  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y MÉXICO  
-Dólares ajustados por paridad del poder adquisitivo-**



FUENTE: BBVA Research con cifras de la OCDE.

Por tanto los motores principales que alientan la migración mexicana desde México continúan en gran medida encendidos. Es decir, hay oferta laboral de parte de México.

¿Qué ocurre con la demanda de parte de Estados Unidos de Norteamérica? Ello se analiza en los apartados siguientes.

### **Fuerzas de atracción en Estados Unidos de Norteamérica**

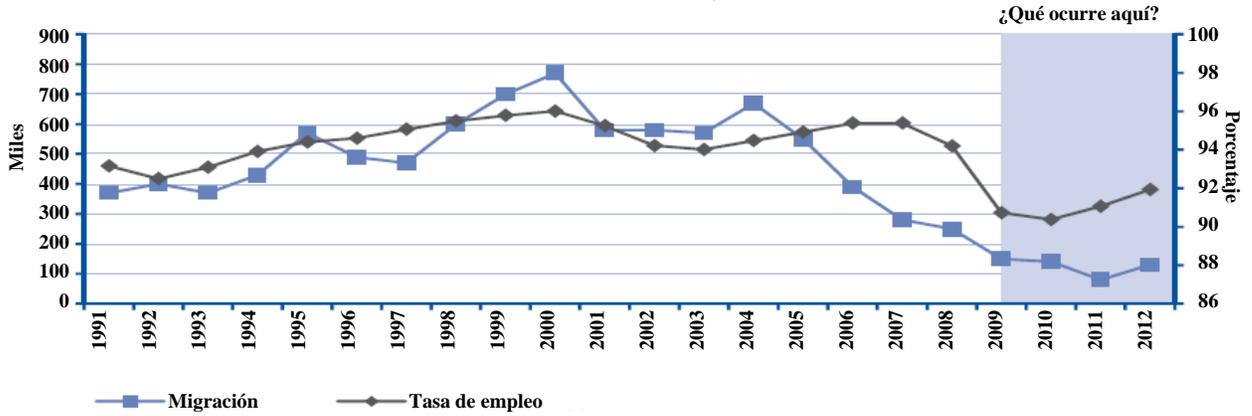
En ediciones anteriores de Situación Migración México<sup>8</sup> se ha mostrado que el motor principal de la migración mexicana a Estados Unidos de Norteamérica es el ciclo económico en dicho país, cuando la economía estadounidense crece y el empleo aumenta más mexicanos tienden a emigrar, por el contrario cuando la economía norteamericana se contrae y hay menos empleo, la migración mexicana se reduce.

Previo a la crisis económica había una relación más clara entre la migración mexicana y el ciclo económico de los Estados Unidos de Norteamérica, ello se observa en que la trayectoria de la migración era muy similar a la de la tasa de empleo y del crecimiento del Producto Interno Bruto (gráficas siguientes). La migración indocumentada también mantenía una relación muy clara con el ciclo económico estadounidense, un indicador de ello es que el número de mexicanos aprehendidos (variable indicadora de la migración indocumentada) se movía muy correlacionado con el crecimiento de la economía estadounidense. No obstante, recientemente la relación entre migración y ciclo económico no es tan marcada como lo era antes. Pese a que se ha dado cierta recuperación en la economía de Estados Unidos de Norteamérica y en su empleo, ello no ha permitido que los flujos migratorios provenientes de México muestren una clara tendencia a la recuperación.

---

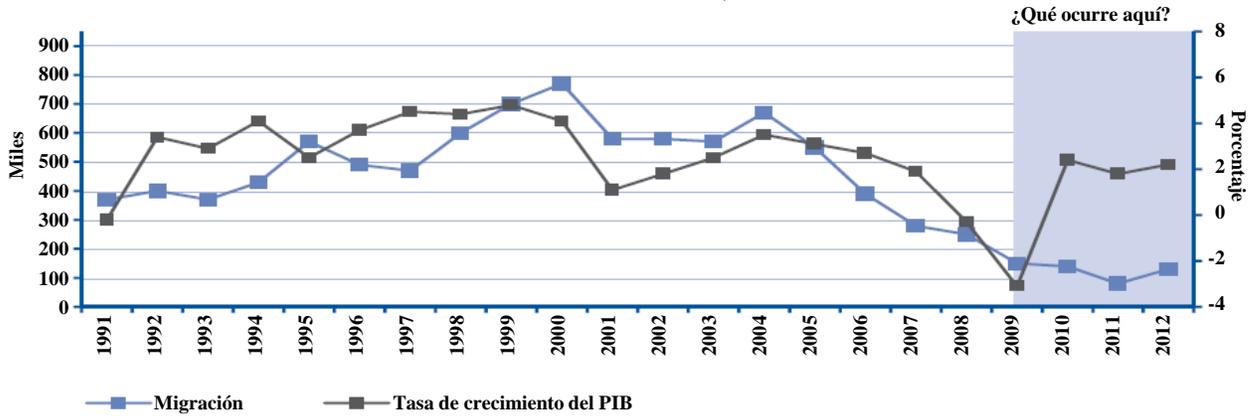
<sup>8</sup> Véase la edición de noviembre de 2010.

**FLUJO ANUAL DE INMIGRANTES MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y TASA DE EMPLEO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, 1991-2012**



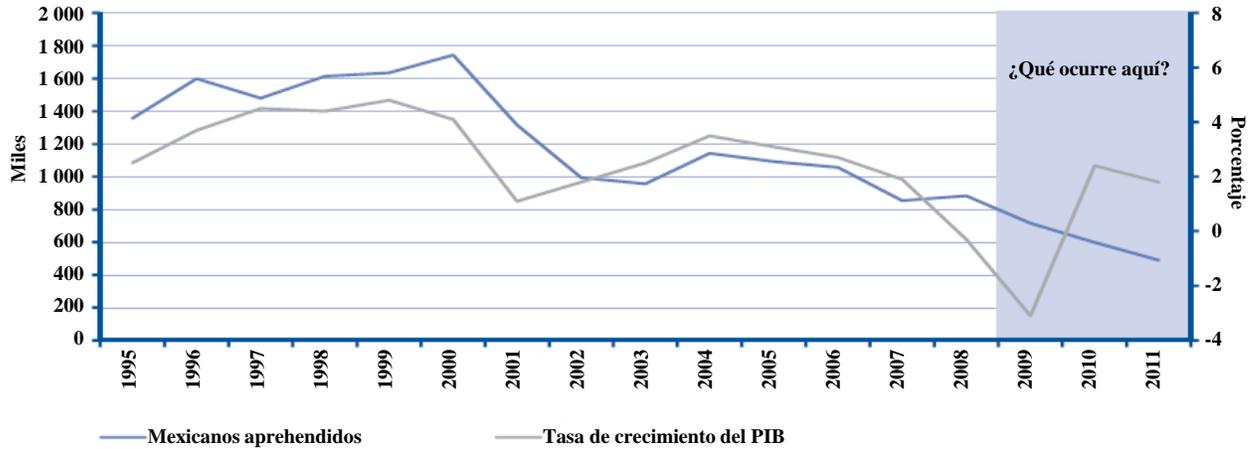
Nota: Las cifras del flujo migratorio son estimaciones de BBVA Research a partir de 2011  
 FUENTE: BBVA Research con cifras de Passel, et. al (2012) y Bureau of Labor Statistics.

**FLUJO ANUAL DE INMIGRANTES MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, 1991-2012**



Nota: Las cifras del flujo migratorio son estimaciones de BBVA Research a partir de 2011  
 FUENTE: BBVA Research con cifras de Passel, et. al (2012) y U.S. Bureau of Economic Analysis (BEA).

### ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: MEXICANOS APREHENDIDOS POR LA PATRULLA FRONTERIZA Y CRECIMIENTO DEL PIB, 1995 - 2011



FUENTE: BBVA Research con cifras de Department of Homeland Security y U.S. Bureau of Economic Analysis (BEA).

¿Qué ocurrió? ¿Por qué parece romperse la relación entre el ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica y la migración mexicana? Si como antes se mostró los motores de empuje de la migración mexicana (que es predominantemente laboral) en general continúan encendidos la explicación debe estar dentro de los factores de atracción.

El empleo en Estados Unidos de Norteamérica es el principal factor de atracción de la migración mexicana, éste ha empezado a crecer, pero la migración mexicana no lo hace. Lo que debe estar ocurriendo es que hay factores que particularmente están afectando la demanda de empleo de los migrantes mexicanos.

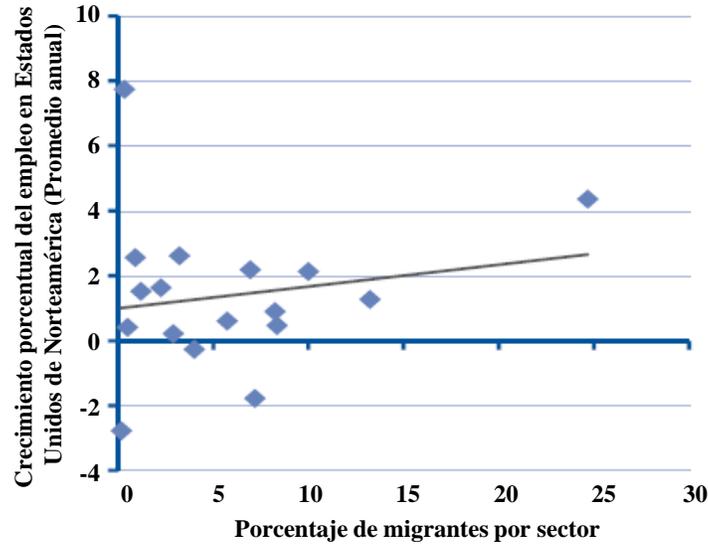
## ¿Factores que afectan la demanda de empleo migrante de México?

### a) Demanda de empleo por sectores

Los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica tienden a concentrarse en sectores intensivos en mano de obra como la construcción, las manufacturas, los servicios de alimentos y alojamiento, y el comercio. En general, estos sectores tuvieron una gran expansión económica en los 90 y hasta antes de la crisis económica, lo que permitió una gran demanda de mano de obra migrante mexicana. Sin embargo, fueron de los sectores que mayor pérdida de empleo registraron tras la crisis económica (75% de los empleos perdidos en Estados Unidos de Norteamérica fueron en la construcción, las manufacturas y el comercio) y en general en los últimos años muestran escaso crecimiento económico y no han logrado recuperar todos los empleos perdidos. En tanto que sectores como la minería y los hidrocarburos, los servicios profesionales y administrativos, los servicios de educación, salud y asistencia social, son en donde mayor crecimiento en el empleo ha existido, y en la mayoría de ellos la participación de la mano de obra migrante mexicana es baja.

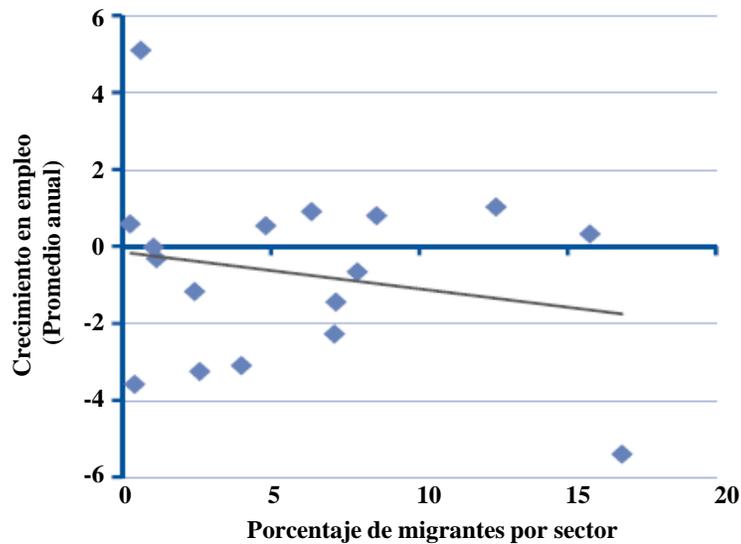
Así, la crisis económica generó una reconfiguración en el crecimiento sectorial económico y por tanto en la demanda laboral, con lo que la mano de obra migrante mexicana está siendo menos demandada. Actualmente se observa una relación inversa entre el crecimiento económico por sectores y la concentración de los migrantes mexicanos en cada sector, cuando antes la relación era positiva; es decir antes tendían a estar, en general, en los sectores que más crecían, y ahora tienden a estar en los que menos crecen (gráficas siguientes).

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: PROPORCIÓN DE MIGRANTES POR SECTOR EN 2007 VS. CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN EMPLEO POR SECTOR ENTRE 2003 A 2007**



FUENTE: BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: PROPORCIÓN DE MIGRANTES POR SECTOR EN 2012 VS. CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN EMPLEO POR SECTOR ENTRE 2008 A 2012**



FUENTE: BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

## **b) Demanda de empleo por nivel educativo**

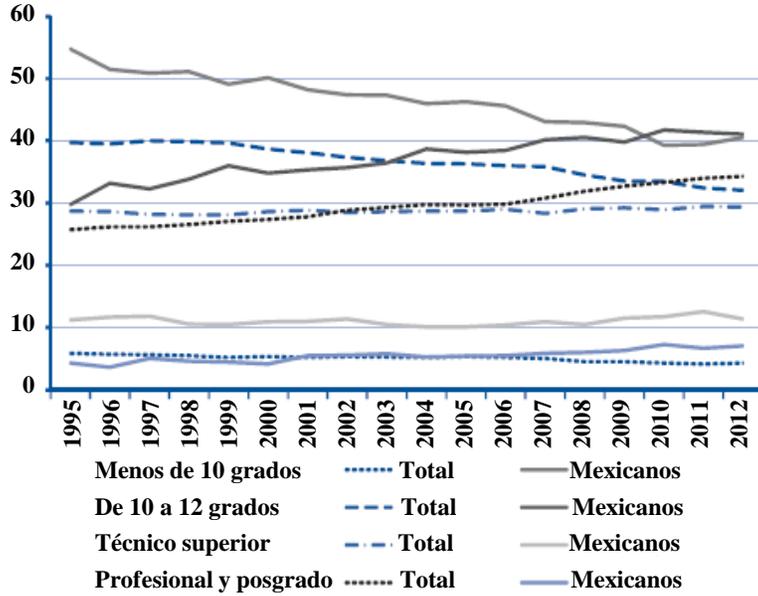
En las últimas dos décadas y de forma más acentuada desde 2007 se ha dado una tendencia de mayor demanda de empleo en Estados Unidos de Norteamérica hacia trabajadores de mayor calificación laboral. El porcentaje de empleados con nivel profesional y posgrado pasó de 26% en 1995 a 30% en 2006 y a 34% en 2012, de forma que 63% de los empleados en Estados Unidos de Norteamérica en 2012 tiene más de 12 años de escolaridad. No obstante, la oferta de mano de obra de migrantes mexicanos no ha podido adaptarse a la velocidad en que han ocurrido estos cambios en la demanda. En 1995, 84% de los migrantes mexicanos empleados tenía a lo más 12 años de escolaridad, en 2012 la proporción en ese grupo sólo se redujo a 82%. Si bien la proporción de migrantes mexicanos creció entre 1995 y 2012 en el nivel de profesional o posgrado, el crecimiento estuvo por debajo del crecimiento nacional (6 puntos porcentuales menos).

Los datos muestran que a partir de 2008 se redujo la proporción de migrantes mexicanos de reciente entrada<sup>9</sup> a los Estados Unidos de Norteamérica con 12 grados de escolaridad o menos y aumentó la de migrantes con técnico superior o más de 9% a casi 30% en 2012. Esta situación de demanda hacia los mayores niveles educativos parece ser más estructural y probablemente continuará hacia delante, de forma que si no se acelera en México el nivel y la calidad de la educación tenderá a haber menos demanda hacia la fuerza laboral mexicana de parte de la economía estadounidense.

---

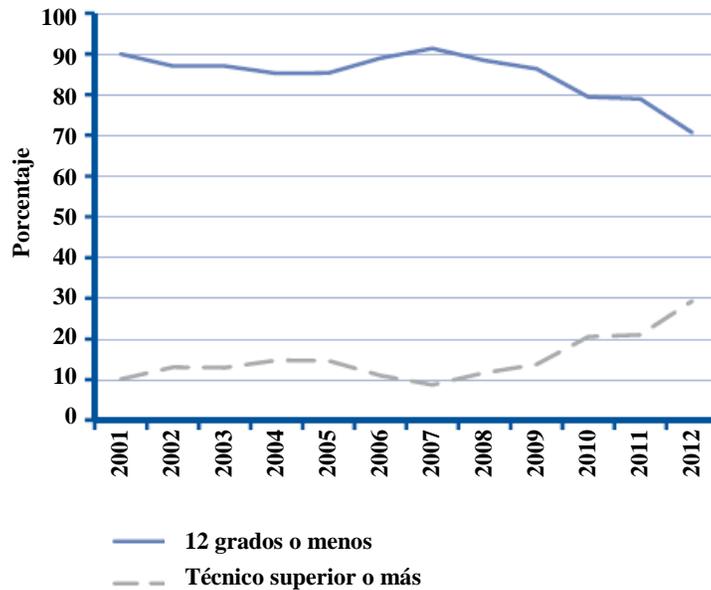
<sup>9</sup> Considerando a los migrantes que declararon haber entrado en los últimos 3 años en cada una de las encuestas de la Current Population Survey.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: PORCENTAJE DE EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL Y PORCENTAJE DE MIGRANTES MEXICANOS EMPLEADOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO**



FUENTE: BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

**MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE RECIENTE INGRESO, POR NIVEL EDUCATIVO**



FUENTE: BBVA Research con cifras de la Current Population Survey.

### **c) Efecto Arizona**

Ya en otras ediciones de **Situación Migración México**<sup>10</sup> se ha mostrado que las acciones contra los migrantes indocumentados que empezaron de forma más notable a inicios de 2010 con la llamada ley “SB 1070” en Arizona afectaron de forma particular el empleo de los migrantes mexicanos por ser ellos el mayor número de indocumentados en Estados Unidos de Norteamérica y porque una alta proporción de los migrantes mexicanos son indocumentados, como se mostró en el artículo anterior. Esto también ha afectado la demanda laboral de trabajadores migrantes mexicanos.

### **d) Factores hacia delante**

Hacia delante es probable que continúe la tendencia de demanda de empleo en los niveles de escolaridad más elevados, quizás en el corto y mediano plazos continuará el crecimiento en sectores que requieren trabajadores de mayor nivel educativo. Así la demanda por migrantes mexicanos se mantendría deprimida. Habría que considerar que se discute una propuesta de reforma migratoria en Estados Unidos de Norteamérica que plantea entre otros puntos un mayor control de la frontera con México, una mayor regulación de los flujos migratorios, y el otorgamiento de visas hacia migrantes de mayor calificación laboral. Estos elementos podrían desincentivar la demanda de mano de obra indocumentada y no necesariamente serían favorables para el conjunto de la oferta laboral migrante mexicana, por lo que se puede prever que los flujos migratorios quizás en los siguientes 3 a 5 años podrían ser relativamente bajos.

---

<sup>10</sup> Véase la edición de julio de 2012.

**Conclusiones: Incompatibilidad de la migración mexicana. La nueva fase de la migración México-Estados Unidos de Norteamérica**

En la migración mexicana a Estados Unidos de Norteamérica intervienen fuerzas de expulsión y atracción. Las primeras se encuentran en México y las segundas en Estados Unidos de Norteamérica. Hasta antes de la crisis económica reciente, iniciada en diciembre de 2007, ambas fuerzas permanecían alineadas y había gran compatibilidad entre la mano de obra que Estados Unidos de Norteamérica requería y la que México ofrecía. Ello permitió que los flujos migratorios crecieran de forma importante y que el número de migrantes mexicanos aumentara año con año en las últimas dos décadas y hasta 2007. No obstante, en años recientes si bien los factores de expulsión en general parecen no registrar grandes cambios, por lo que la oferta laboral mexicana hacia Estados Unidos de Norteamérica en su conjunto parece mantenerse, la demanda hacia los migrantes mexicanos parece haber cambiado.

La demanda hacia la mano de obra migrante mexicana se afectó principalmente por la reconfiguración en el crecimiento económico sectorial en Estados Unidos de Norteamérica en donde sectores intensivos en mano de obra menos calificada han dejado de crecer como lo hicieron en décadas anteriores y donde los sectores que crecen son los que comúnmente demandan mano de obra de mayor calificación laboral. A lo anterior se han sumado como factores que restringen la demanda laboral de los migrantes mexicanos las acciones contra los migrantes indocumentados (donde los mexicanos representan la mayoría) que se han realizado en algunos estados. También intervienen factores estructurales como una mayor concentración de la demanda hacia trabajos más calificados. La reforma migratoria en Estados Unidos de Norteamérica en algunos de sus componentes apunta hacia mantener este factor y ofrecer mayores facilidades hacia la contratación de mano de obra documentada de mayor calificación.

El panorama anterior permite indicar que desde 2007 la migración mexicana entró en una nueva fase, caracterizada por cierta incompatibilidad entre la demanda laboral de Estados Unidos de Norteamérica y la oferta de los de migrantes mexicanos, situación que no había ocurrido en la historia de la migración mexicana o al menos no se había presentado de forma notable. Esta nueva fase se ha caracterizado por menores flujos migratorios, una menor entrada de migrantes indocumentados y un aumento en la proporción de nuevos migrantes mexicanos documentados y con mayor calificación laboral.

¿Cuándo terminará esa fase? Ello dependerá en gran medida de que el crecimiento económico en Estados Unidos de Norteamérica se vuelva a concentrar en sectores intensivos en mano de obra y, o que la oferta laboral migrante de México se adapte rápidamente a las nuevas características de la demanda y aumente en promedio su calificación laboral.

## 5. Apéndice Estadístico

### INMIGRANTES INTERNACIONALES POR REGIÓN DE DESTINO -Millones de personas-

	Total					Mujeres					Hombres				
	1990	1995	2000	2005	2010	1990	1995	2000	2005	2010	1990	1995	2000	2005	2010
Mundo	155.5	166.0	178.5	195.2	213.9	76.4	81.8	88.3	96.1	104.8	79.1	84.2	90.2	99.2	109.1
Por tipo de país de destino															
Países desarrollados	82.4	94.1	104.4	117.2	127.7	42.8	48.7	54.1	60.5	65.7	39.6	45.5	50.3	56.7	62.0
Países en vías de desarrollo	73.2	71.8	74.1	78.1	86.2	33.6	33.1	34.2	35.6	39.1	39.6	38.7	39.9	42.5	47.2
Por región de destino															
Norte de América	27.8	33.6	40.4	45.6	50.0	14.2	17.1	20.4	23.0	25.1	13.6	16.5	20.0	22.6	25.0
América Latina y el Caribe	7.1	6.2	6.5	6.9	7.5	3.5	3.1	3.2	3.4	3.7	3.6	3.1	3.2	3.4	3.7
Europa	49.4	54.7	57.6	64.4	69.8	26.0	28.7	30.4	33.8	36.5	23.4	26.0	27.2	30.6	33.3
África	16.0	17.9	17.1	17.7	19.3	7.4	8.4	8.0	8.3	9.0	8.6	9.5	9.1	9.4	10.3
Asia	50.9	48.8	51.9	55.1	61.3	23.1	22.1	23.7	24.8	27.3	27.8	26.7	28.2	30.3	34.0
Oceanía	4.4	4.7	5.0	5.5	6.0	2.1	2.4	2.5	2.8	3.1	2.2	2.4	2.5	2.7	2.9

FUENTE: BBVA Research con información de la División de Población de las Naciones Unidas.

### FLUJO ANUAL DE REMESAS, ENTRADAS -Miles de millones de dólares-

	2005	2006	2007	2008	2009	2010 <sup>e/</sup>	2011 <sup>p/</sup>	2012 <sup>p/</sup>	2013 <sup>p/</sup>	2014 <sup>p/</sup>
Mundo	276.9	320.9	393.9	457.2	428.5	453.1	500.6	533.0	571.0	615.0
Países desarrollados	90.0	99.5	115.8	133.2	120.2	120.9	128.4	134.0	141.0	148.0
Países en vías de desarrollo	186.9	221.4	278.1	324.0	308.3	332.1	372.2	399.0	430.0	467.0
Asia Oriental y el Pacífico	48.7	55.8	71.4	84.8	86.3	95.4	107.5	115.0	125.0	135.0
Sur de Asia	33.9	42.5	54.0	71.6	75.1	82.2	97.2	104.0	113.0	122.0
América Latina y el Caribe	49.8	58.9	63.0	64.4	56.8	57.2	61.7	66.0	72.0	77.0
Europa y Asia Central	19.7	24.9	38.7	45.3	36.4	36.6	41.2	45.0	49.0	55.0
Medio Oriente y Norte de África	25.1	26.5	32.1	36.0	33.6	40.2	42.4	45.0	47.0	50.0
África Subsahariana	9.7	12.8	18.8	21.7	20.1	20.5	22.2	24.0	25.0	27.0

e/ estimado Banco Mundial.

p/ pronóstico Banco Mundial.

FUENTE: BBVA Research con cifras del Banco Mundial.

**MIGRACIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**  
**-Millones de personas-**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Población total</b>	274.1	276.5	282.1	285.9	288.3	291.2	293.8	296.8	299.1	301.5	304.3	306.1	308.8
Inmigrantes	30.3	31.8	34.4	35.7	36.7	37.4	37.9	39.5	39.6	38.9	39.9	40.5	42.2
<b>Sexo</b>													
Hombres	15.1	15.9	17.3	17.9	18.4	18.9	19.1	19.9	19.9	19.4	20.0	20.1	20.7
Mujeres	15.2	15.9	17.1	17.8	18.3	18.5	18.8	19.6	19.7	19.5	19.9	20.4	21.5
<b>Edad</b>													
Menos de 15	2.3	2.4	2.5	2.4	2.5	2.6	2.4	2.5	2.4	2.1	2.2	2.0	2.0
Entre 15 y 64	24.7	26.0	28.5	29.5	30.4	30.9	31.4	32.8	32.7	32.2	32.9	33.4	35.0
Más de 64	3.3	3.4	3.4	3.8	3.8	3.9	4.1	4.2	4.5	4.6	4.8	5.1	5.2
<b>Región de origen</b>													
América Latina y el Caribe	14.9	15.5	17.5	18.4	18.9	19.4	19.7	20.7	20.5	20.3	20.9	21.0	21.5
Asia y Oceanía	7.8	8.1	8.8	9.2	9.5	9.8	10.1	10.6	10.9	10.9	11.0	11.4	12.5
Europa	5.2	5.3	5.4	5.4	5.6	5.4	5.2	5.5	5.6	5.4	5.5	5.6	5.5
África	0.7	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	1.2	1.2	1.5	1.5	1.7	1.6	1.8
Canadá	0.9	1.0	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.7	0.8	0.8	0.9
No especificado	0.8	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	0.9	0.6	0.3	0.1	0.0	0.1	0.0

FUENTE: BBVA Research con estimaciones de la Current Population Survey (CPS).

**SITUACIÓN LABORAL DE LOS HISPANOS Y MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**  
**-Cifras en miles-**

Trimestres	2010			2011				2012				2013
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
<b>Población total*</b>												
Población de 16 años y más	237 506	238 104	238 712	238 852	239 316	239 871	240 431	242 436	242 968	243 564	244 169	244 828
Fuerza laboral	154 103	153 917	153 823	153 291	153 466	153 702	154 017	154 629	154 866	154 899	155 469	155 402
Empleados	139 233	139 320	139 146	139 456	139 564	139 848	140 660	141 883	142 228	142 463	143 303	143 367
Desempleados	14 871	14 598	14 677	13 835	13 902	13 854	13 356	12 747	12 638	12 437	12 166	12 035
Tasa de participación laboral	64.9	64.6	64.4	64.2	64.1	64.1	64.1	63.8	63.7	63.6	63.7	63.5
Tasa de desempleo	9.6	9.5	9.5	9.0	9.1	9.0	8.7	8.2	8.2	8.0	7.8	7.7
<b>Hispanos*</b>												
Población de 16 años y más	33 580	33 837	34 101	34 078	34 311	34 555	34 806	36 383	36 627	36 881	37 145	37 168
Fuerza laboral	22 662	22 823	22 907	22 591	22 746	22 944	23 319	24 122	24 467	24 428	24 551	24 496
Empleados	19 855	20 033	19 984	19 952	20 073	20 353	20 707	21 594	21 828	21 955	22 139	22 179
Desempleados	2 807	2 789	2 923	2 639	2 673	2 590	2 612	2 528	2 640	2 472	2 413	2 318
Tasa de participación laboral	67.5	67.4	67.2	66.3	66.3	66.4	67.0	66.3	66.8	66.2	66.1	65.9
Tasa de desempleo	12.4	12.2	12.8	11.7	11.8	11.3	11.2	10.5	10.8	10.1	9.8	9.5
<b>Hispanos</b>												
Población de 16 años y más	33 580	33 837	34 101	34 078	34 311	34 555	34 806	36 383	36 627	36 881	37 145	37 168
Fuerza laboral	22 637	22 886	22 890	22 557	22 733	23 008	23 292	24 075	24 472	24 496	24 523	24 418
Empleados	19 942	20 139	20 016	19 729	20 163	20 459	20 724	21 368	21 928	22 066	22 148	21 954
Desempleados	2 695	2 747	2 874	2 829	2 570	2 549	2 568	2 707	2 543	2 430	2 375	2 464
Tasa de participación laboral	67.4	67.6	67.1	66.2	66.3	66.6	66.9	66.2	66.8	66.4	66.0	65.7
Tasa de desempleo	11.9	12.0	12.6	12.5	11.3	11.1	11.0	11.2	10.4	9.9	9.7	10.1
<b>De origen mexicano</b>												
Población de 16 años y más	21 182	21 170	21 433	21 249	21 315	21 731	21 780	22 585	22 667	22 622	22 992	23 121
Fuerza laboral	14 322	14 361	14 462	14 117	14 149	14 524	14 651	15 026	15 178	15 107	15 204	15 190
Empleados	12 642	12 745	12 632	12 285	12 558	12 935	13 011	13 258	13 576	13 626	13 746	13 633
Desempleados	1 680	1 616	1 831	1 832	1 591	1 589	1 639	1 768	1 602	1 481	1 457	1 557
Tasa de participación laboral	67.6	67.8	67.5	66.4	66.4	66.8	67.3	66.5	67.0	66.8	66.1	65.7
Tasa de desempleo	11.7	11.3	12.7	13.0	11.2	10.9	11.2	11.8	10.6	9.8	9.6	10.3
<b>Mexicanos nativos en Estados Unidos de Norteamérica</b>												
Población de 16 años y más	10 260	10 248	10 511	10 327	10 393	10 809	10 858	11 663	11 745	11 700	12 070	12 199
Fuerza laboral	6 781	6 820	6 921	6 576	6 608	6 983	7 110	7 485	7 637	7 566	7 663	7 649
Empleados	5 795	5 898	5 785	5 438	5 711	6 088	6 164	6 411	6 729	6 779	6 899	6 786
Desempleados	986	922	1 136	1 138	897	895	946	1 074	908	787	764	863
Tasa de participación laboral	66.1	66.5	65.8	63.7	63.6	64.6	65.5	64.2	65.0	64.7	63.5	62.7
Tasa de desempleo	14.5	13.5	16.4	17.3	13.6	12.8	13.3	14.3	11.9	10.4	10.0	11.3
<b>Mexicanos inmigrantes</b>												
Población de 16 años y más	10 922	10 922	10 922	10 922	10 922	10 922	10 922	10 922	10 922	10 922	10 922	10 922
Fuerza laboral	7 541	7 541	7 541	7 541	7 541	7 541	7 541	7 541	7 541	7 541	7 541	7 541
Empleados	647	6 847	6 847	6 847	6 847	6 847	6 847	6 847	6 847	6 847	6 847	6 847
Desempleados	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694
Tasa de participación laboral	69.0	69.0	69.0	69.0	69.0	69.0	69.0	69.0	69.0	69.0	69.0	69.0
Tasa de desempleo	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: BBVA Research con cifras de Bureau of Labor Statistics y de la Current Population Survey (CPS), 2006-2013

## MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Total de mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica (Millones)</b>	23.2	24.0	25.5	26.7	26.9	28.1	29.3	30.3	30.7	31.7	32.3	32.5	33.7
Emigrantes mexicanos	8.1	8.5	9.9	10.2	10.7	11.0	11.1	11.8	11.8	11.9	11.9	11.6	11.9
De segunda y tercera generación	14.4	14.9	16.0	16.8	16.6	17.5	18.2	18.5	18.9	19.8	20.4	20.9	21.8
<b>Características demográficas de los emigrantes mexicanos</b>													
Sexo (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombres	53.9	54.1	55.4	55.1	55.2	55.4	55.2	56.0	55.5	55.0	55.1	53.9	53.6
Mujeres	46.1	45.9	44.6	44.9	44.8	44.6	44.8	44.0	44.5	45.0	44.9	46.1	46.5
<b>Grupos de edad (%)</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
De 0 a 14 años	9.4	9.3	9.1	8.6	8.6	8.6	7.7	7.3	6.6	6.1	5.5	5.3	4.4
De 15 a 29 años	32.6	31.4	33.1	31.9	32.3	31.3	30.2	28.6	27.9	25.8	25.0	24.3	21.9
De 30 a 44 años	36.1	35.6	36.9	37.5	37.4	37.0	37.3	38.1	37.9	38.0	38.7	37.6	38.5
De 45 a 64 años	17.3	18.8	16.8	17.4	17.3	18.6	20.1	20.8	22.1	24.2	25.0	26.6	28.8
De 65 años o más	4.6	4.9	4.1	4.6	4.4	4.5	4.7	5.1	5.5	5.9	5.9	6.3	6.4
<b>Edad promedio (años)</b>	33.9	34.4	33.6	34.3	34.2	34.5	35.2	35.2	35.8	36.7	37.2	38.6	39.6
<b>Estado de residencia (%)</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
California	47.8	44.5	42.5	39.3	38.3	42.1	39.5	39.5	40.2	39.7	39.9	38.2	37.3
Texas	19.0	21.0	20.3	23.0	21.4	20.3	19.4	19.2	19.5	20.3	20.0	22.5	21.6
Illinois	5.8	5.5	4.9	6.5	5.5	5.5	4.7	5.3	5.2	5.4	5.3	5.6	6.1
Arizona	5.3	4.7	5.6	6.0	6.2	5.5	6.4	5.7	5.8	5.0	5.1	5.0	5.4
Washington	1.4	1.1	1.3	1.5	1.9	1.0	1.0	1.4	1.4	1.5	1.9	1.8	2.2
Nueva York	1.8	2.1	2.3	1.8	1.7	1.1	1.9	2.0	1.7	1.8	1.8	1.8	2.2
Georgia	0.7	1.0	1.3	1.5	2.0	2.2	2.8	2.4	2.1	2.3	2.1	1.9	2.0
Carolina del Norte	1.4	1.5	1.6	1.6	2.6	2.0	2.5	2.2	1.9	1.7	2.2	2.0	1.9
Nevada	2.0	1.7	1.8	1.8	1.6	1.9	1.8	1.9	2.0	1.6	1.7	1.9	1.8
Florida	2.4	3.0	3.5	2.2	2.0	2.4	2.8	3.3	2.5	2.1	2.1	1.9	1.8
Colorado	2.3	1.9	2.5	2.5	2.3	2.2	2.4	2.0	2.2	1.6	1.7	1.8	1.6
Nueva Jersey	0.4	0.5	0.8	0.6	1.0	0.8	1.2	0.8	1.8	1.3	1.6	1.8	1.2
Nuevo México	1.0	1.1	1.1	1.1	0.8	1.1	1.1	0.9	1.0	1.1	1.0	1.0	1.1
Otros estados	8.6	10.3	10.4	10.5	12.6	12.0	12.6	13.3	12.7	14.8	13.6	12.7	13.8
<b>Periodo de ingreso (%)</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Antes de 1975	17.3	15.5	13.5	13.5	12.3	11.8	10.6	10.3	10.6	10.7	10.3	9.7	8.9
De 1975 a 1985	24.4	22.6	20.9	20.9	19.0	16.6	17.0	15.9	15.9	15.7	15.3	15.3	15.5
De 1986 a 1995	39.2	36.9	35.8	35.8	30.2	29.7	28.9	28.3	27.4	26.6	27.4	27.1	26.4
De 1996 a 2007	19.1	25.0	29.9	29.9	38.5	41.9	43.6	45.5	44.0	44.2	42.8	43.0	43.3
De 2008 en adelante	n.d.	2.1	2.9	4.2	4.9	5.8							

Continúa...

## MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Condición de movilidad en el último año (%)</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No migrantes	91.6	91.9	91.2	92.3	93.2	89.7	93.1	94.9	95.5	95.6	96.3	97.2	96.4
Migrantes internos <sup>1/</sup>	4.9	4.7	4.9	5.0	4.4	5.3	4.5	3.4	3.0	3.2	2.8	1.9	2.7
Migrantes internacionales <sup>2/</sup>	3.5	3.5	3.9	2.7	2.4	5.0	2.5	1.8	1.5	1.2	1.0	1.0	0.9
<b>Características sociales de los emigrantes mexicanos (%)</b>													
<b>Escolaridad<sup>3/</sup></b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Menos de 10 grados	56.2	56.7	54.7	54.1	52.7	52.6	51.0	47.0	50.0	49.2	46.0	47.0	47.0
De diez a doce grados	29.9	28.7	30.6	31.4	32.9	32.9	34.3	38.0	35.0	35.2	37.2	36.8	37.0
Técnico superior	9.6	9.1	9.3	9.0	9.1	9.2	9.3	9.9	9.4	9.7	9.9	10.3	9.9
Profesional y postgrado	4.3	5.5	5.4	5.5	5.3	5.3	5.4	5.0	5.6	5.9	6.9	5.9	6.1
<b>Ciudadanía en Estados Unidos de Norteamérica</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ciudadano Estadounidense	22.6	22.6	21.4	21.8	21.3	20.4	21.3	21.5	22.7	24.1	25.8	27.0	27.9
No ciudadano Estadounidense	77.4	77.4	78.6	78.2	78.7	79.6	78.7	78.5	77.3	75.9	74.2	73.0	72.1
<b>Condición de pobreza<sup>4/</sup></b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	25.7	24.7	24.6	25.4	25.7	26.2	25.7	22.1	24.8	27.1	28.8	29.9	27.7
No pobres	74.3	75.3	75.4	74.6	74.3	73.8	74.3	77.9	75.2	73.0	71.3	70.2	72.3
<b>Tipo de cobertura de salud</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Público	12.7	12.3	11.7	12.9	12.9	14.1	14.1	12.7	14.1	15.0	16.7	16.0	16.8
Privado	33.2	33.1	33.6	32.3	30.3	29.8	29.6	28.3	28.5	28.5	25.5	27.4	26.6
Ambos	2.0	1.9	1.7	2.2	1.8	2.7	2.3	2.6	2.0	2.3	2.4	2.4	2.5
No tiene	52.1	52.7	53.0	52.6	55.0	53.4	54.1	56.4	55.4	54.2	55.4	54.3	54.1
<b>Características laborales de los emigrantes mexicanos (%)</b>													
<b>Población de 15 años o más (Millones)</b>	7.3	7.7	9.0	9.3	9.8	10.1	10.3	10.9	11.1	11.1	11.2	11.0	11.4
Población Económica Activa	5.0	5.3	6.3	6.5	6.7	6.9	7.2	7.7	7.6	7.7	7.7	7.6	7.8
Ocupados	4.6	4.9	5.8	5.8	6.2	6.5	6.8	7.2	7.0	6.7	6.8	6.8	7.0
Desocupados	0.4	0.4	0.6	0.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.6	1.0	1.0	0.8	0.8
Población Económica Inactiva	2.3	2.4	2.6	2.9	3.1	3.1	3.1	3.3	3.4	3.5	3.5	3.4	3.5
<b>Hrs. trabajadas semana (%)</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
34 o menos	9.3	9.7	11.6	11.1	10.3	11.0	9.5	10.5	12.4	16.4	20.2	19.7	18.7
De 35 a 44 horas	76.8	75.3	75.2	75.1	76.1	75.2	76.1	75.1	74.8	71.0	68.6	70.0	69.1
45 o más	13.9	14.9	13.2	13.8	13.6	13.8	14.4	14.4	12.8	12.6	11.2	10.4	12.2

Continúa...

## MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Salario anual (dólares) (%)</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Menos de 10 000	21.0	17.5	17.5	15.0	14.4	13.4	12.8	11.1	11.7	13.0	13.4	12.6	11.9
De 10 000 a 19 999	44.1	42.4	40.0	39.9	40.9	39.9	37.1	34.4	32.5	31.0	34.0	32.8	30.6
De 20 000 a 29 999	20.1	22.0	24.6	24.3	23.9	24.0	26.2	27.5	27.0	25.3	24.3	25.9	26.7
De 30 000 a 39 999	7.8	9.9	9.3	10.7	11.2	11.4	12.4	13.7	13.2	14.5	13.4	13.4	14.4
De 40 000 o más	7.0	8.2	8.7	10.1	9.6	11.3	11.5	13.3	15.6	16.1	14.9	15.4	16.4
<b>Sector de actividad (%)</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primario	12.1	9.5	8.3	4.4	5.0	5.7	4.2	4.0	5.2	5.2	5.5	4.9	4.9
Secundario	36.6	36.5	35.8	35.8	36.1	36.9	39.6	40.6	37.2	33.2	30.9	32.3	31.8
Terciario	51.2	54.0	55.9	59.8	58.9	57.4	56.2	55.4	57.7	61.7	63.6	62.8	63.3
<b>Sector de actividad económica (%)</b>	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Construcción	n.d.	n.d.	n.d.	15.8	19.1	21.1	22.5	24.5	22.2	18.2	17.4	18.1	17.0
Alojamiento y entretenimiento	n.d.	n.d.	n.d.	16.1	14.7	14.5	15.9	14.4	14.4	16.1	15.8	14.7	16.0
Manufacturas	n.d.	n.d.	n.d.	19.2	16.7	15.7	16.7	15.4	15.1	16.1	13.8	14.2	14.3
Serv. Profesionales y administrativos	n.d.	n.d.	n.d.	10.0	11.1	11.2	10.2	10.2	11.2	11.3	12.4	12.8	12.8
Comercio	n.d.	n.d.	n.d.	12.2	12.6	11.5	10.5	11.0	10.7	10.6	11.3	11.5	10.5
Serv. educativos y de salud	n.d.	n.d.	n.d.	6.7	6.4	6.1	6.7	6.7	7.3	8.5	8.8	9.5	8.3
Otros servicios, excepto gobierno	n.d.	n.d.	n.d.	6.1	6.4	6.5	5.5	5.9	5.7	5.7	5.9	6.0	6.3
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	n.d.	n.d.	n.d.	5.4	6.3	6.4	4.9	4.5	5.8	6.0	6.5	5.4	5.9
Transportación y electricidad, gas y agua	n.d.	n.d.	n.d.	3.5	3.0	3.1	3.1	3.3	3.6	3.6	3.9	3.9	4.1
Actividades financieras	n.d.	n.d.	n.d.	2.8	2.4	2.4	2.6	2.4	2.2	2.0	1.8	2.0	2.5
Gobierno	n.d.	n.d.	n.d.	1.0	0.7	0.6	0.8	0.9	0.8	0.8	0.9	0.9	1.1
Minería, petróleo y gas	n.d.	n.d.	n.d.	0.4	0.2	0.3	0.3	0.3	0.5	0.4	0.5	0.5	0.6
Servicios de información	n.d.	n.d.	n.d.	0.8	0.6	0.8	0.4	0.5	0.6	0.7	0.9	0.6	0.5

1/ Se refiere a la población que residía, el año anterior a la entrevista, en un condado distinto al actual.

2/ Se refiere a la población que residía, el año anterior a la entrevista, en México.

3/ Población de 25 años o más.

4/ Metodología de pobreza de Estados Unidos de Norteamérica. Los individuos se clasifican por debajo de la línea de pobreza utilizado un índice de pobreza adoptado por un Comité Federal Interagencial en 1969 y ligeramente modificado en 1981.

n.d. No disponible

FUENTE: BBVA Research con estimaciones de CONAPO a partir de Bureau of Census Current Population Survey (CPS), marzo de 1994-2007, y BBVA Research con estimaciones de la *Current Population Survey* (CPS), marzo de 2008-2012.

**COSTO TOTAL PROMEDIO DE LAS REMESAS PARA ENVIAR 200 DÓLARES HACIA LOS 10 PAÍSES  
CON MAYOR RECEPCIÓN DE REMESAS A NIVEL MUNDIAL**

-Costo como porcentual del monto enviado-

Posición Mundial*	País	Remesas estimadas 2012* (Millones de dólares)	2008	2009 T1	2009 T3	2010 T1	2010 T3	2011 T1	2011 T3	2012 T1	2012 T3 <sup>p/</sup>
1	India	69 349.9	7.9	7.7	7.6	7.5	8.2	7.8	7.8	8.7	8.6
2	China	60 245.5	12.9	13.6	13.0	12.1	11.0	12.3	12.3	12.1	12.3
3	Filipinas	24 453.1	8.7	7.4	6.8	5.7	6.2	6.1	6.2	7.0	6.5
4	México	23 219.0	5.8	6.8	5.8	7.4	7.1	6.9	6.0	5.8	5.6
5	Nigeria	20 568.3	8.7	8.2	9.8	8.1	8.0	9.0	10.8	11.2	10.9
6	Egipto	20 515.3	5.5	5.4	6.2	5.0	4.0	4.0	4.2	4.3	4.3
7	Francia	19 450.8	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
8	Bangladesh	14 060.1	7.1	4.8	5.1	4.6	4.4	4.1	4.0	4.4	4.4
9	Pakistán	14 010.1	7.6	8.0	6.3	4.9	7.0	7.8	7.2	6.0	5.9
10	Alemania	13 655.2	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d

p/ preliminar.

\*De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial.

Nota: Para el cálculo del costo total promedio se excluyen los casos donde el tipo de cambio no es transparente y los corredores de remesas de Rusia por no proporcionarse información sobre el tipo de cambio, dado que el costo real puede ser mayor si se tuvieran los datos completos. Dado que el Banco Mundial no cuenta con información de la participación de mercado de las empresas que envían dinero, se calcula un promedio simple de la información disponible. Como lo indica el mismo Banco Mundial.

FUENTE: BBVA Research.

**COSTO TOTAL PROMEDIO DE LAS REMESAS PARA ENVIAR 200 DÓLARES HACIA LOS 10 PAÍSES  
CON MAYOR RECEPCIÓN DE REMESAS A NIVEL MUNDIAL**

-Costo como porcentual del monto enviado-

Posición Mundial*	País	Remesas estimadas 2012* (Millones de dólares)	2008	2009 T1	2009 T3	2010 T1	2010 T3	2011 T1	2011 T3	2012 T1	2012 T3 <sup>p/</sup>
4	México	23 219.0	5.8	6.8	5.8	7.4	7.1	6.9	6.0	5.8	5.6
25	Brasil	4 935.5	8.8	9.3	8.5	13.7	10.4	9.9	12.8	10.7	12.5
26	Guatemala	4 922.4	6.6	5.8	6.4	6.3	5.8	6.0	5.4	5.7	6.0
29	Colombia	4 109.8	6.7	6.0	5.9	6.9	5.6	4.8	6.6	7.3	7.3
30	El Salvador	3 965.3	4.6	4.1	4.1	4.6	5.0	5.2	4.7	5.3	5.3
35	Rep. Dominicana	3 505.2	9.8	7.6	7.8	6.9	6.4	6.0	5.9	6.2	7.4
37	Honduras	2 971.4	4.7	6.0	5.8	4.4	6.7	6.4	5.1	5.7	7.7
39	Perú	2 808.5	10.1	8.2	5.1	4.6	4.5	4.5	5.3	6.4	5.8
42	Ecuador	2 681.5	5.3	5.4	4.3	4.7	5.1	4.6	4.6	5.1	4.6
45	Jamaica	2 157.7	10.6	11.2	9.7	8.9	9.2	8.5	8.8	8.9	8.1

p/ preliminar.

\*De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial.

Nota: Para el cálculo del costo total promedio se excluyen los casos donde el tipo de cambio no es transparente y los corredores de remesas de Rusia por no proporcionarse información sobre el tipo de cambio, dado que el costo real puede ser mayor si se tuvieran los datos completos. Dado que el Banco Mundial no cuenta con información de la participación de mercado de las empresas que envían dinero, se calcula un promedio simple de la información disponible. Como lo indica el mismo Banco Mundial.

FUENTE: BBVA Research.

**COMISIÓN COBRADA POR ENVIAR 300 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA A MÉXICO**  
**-Dólares-**

<b>Año</b>	<b>Chicago</b>	<b>Dallas</b>	<b>Houston</b>	<b>Indianápolis</b>	<b>Los Ángeles</b>	<b>Miami</b>	<b>Nueva York</b>	<b>Sacramento</b>	<b>San José</b>	<b>Promedio</b>
2000	11.8	11.9	11.6		11.7	15.6	11.3	10.3		12.0
2001	11.4	11.1	11.1		11.1	14.6	11.1	10.5	11.5	11.5
2002	11.3	11.6	12.0		11.6	11.7	11.2	10.7	11.3	11.4
2003	10.4	10.8	10.8	10.6	10.4	11.0	10.9	10.3	10.3	10.6
2004	10.0	11.1	10.8	10.0	9.9	10.7	10.5	9.6	9.7	10.3
2005	9.5	11.7	11.2	10.0	10.0	10.1	10.0	9.2	9.7	10.1
2006	9.4	11.6	11.5	10.0	10.2	10.2	10.2	8.9	10.1	10.2
2007	9.1	10.9	11.5	10.0	9.5	9.7	9.5	7.6	9.6	9.7
2008	8.0	9.9	11.0	10.0	8.6	8.7	8.1	6.8	8.2	8.8
2009	7.0	9.0	10.4	9.4	7.5	7.4	7.5	5.9	7.4	8.0
2010	5.7	8.0	10.0	8.6	5.9	5.5	6.7	4.9	6.4	6.9
2011	6.5	8.9	10.7	9.5	7.5	7.1	7.9	7.0	7.3	8.0
2012	6.3	9.1	10.8	9.7	7.9	7.6	7.8	7.6	7.6	8.3
2013p/	6.3	8.8	10.5	10.3	7.8	7.7	7.7	7.7	7.7	8.3

p/ 2013 con información preliminar a junio de este año.

FUENTE: BBVA Research con cifras de la base de datos semanal de la PROFECO.

## REMESAS FAMILIARES ANUALES A NIVEL ESTATAL

## -Participación porcentual-

Entidad Federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013p/
Nacional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Michoacán	12.4	11.3	9.8	9.3	9.7	10.0	10.1	9.8	9.8	10.2
Guanajuato	9.4	8.8	9.0	9.2	9.2	9.1	9.3	9.5	9.5	9.4
Jalisco	8.0	7.8	7.7	7.7	7.6	8.0	8.2	8.3	8.4	8.5
Estado de México	7.9	8.1	8.1	8.3	8.2	8.0	7.7	7.3	7.0	6.8
Puebla	5.5	5.5	5.8	6.2	6.4	6.5	6.4	6.4	6.3	6.5
Oaxaca	5.2	5.0	5.3	5.8	6.1	6.1	6.1	6.3	6.1	5.8
Guerrero	5.6	5.4	5.7	5.7	5.7	5.6	5.6	5.5	5.5	5.8
Veracruz	6.4	6.3	6.6	6.8	6.4	6.1	5.8	5.6	5.2	5.0
Distrito Federal	5.0	6.1	5.8	4.1	4.3	4.5	4.7	5.1	4.5	3.5
San Luis Potosí	2.6	2.6	2.8	3.0	3.0	2.9	3.0	3.1	3.3	3.3
Zacatecas	2.6	2.5	2.6	2.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.9	3.0
Hidalgo	4.0	3.8	3.8	4.2	3.8	3.5	3.4	3.3	3.2	2.9
Tamaulipas	1.5	2.0	1.9	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	2.2	2.5
Chiapas	3.2	3.5	3.7	3.5	3.2	2.9	2.7	2.6	2.6	2.5
Baja California	0.9	1.2	1.2	1.3	1.3	1.5	1.6	1.7		2.1
Morelos	2.4	2.3	2.3	2.4	2.5	2.6	2.6	2.6	2.5	2.5
Sinaloa	2.0	2.1	2.0	2.0	1.9	2.1	2.2	2.2	2.2	2.3
Chihuahua	1.5	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	1.9	1.8	2.1	2.1
Durango	1.8	1.8	1.7	1.7	1.8	1.8	1.8	1.8	1.9	1.9
Querétaro	1.9	1.9	1.9	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6
Nuevo León	1.6	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.3	1.4	1.5	1.6
Sonora	0.9	1.4	1.3	1.3	1.2	1.3	1.4	1.4	1.5	1.6
Nayarit	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5
Aguascalientes	1.7	1.5	1.5	1.4	1.3	1.3	1.4	1.3	1.5	1.4
Coahuila	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.3	1.3
Tlaxcala	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.0
Colima	0.7	0.8	0.7	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Yucatán	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6
Tabasco	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Quintana Roo	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5
Campeche	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3
Baja California Sur	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2

p/ Datos hasta el primer trimestre de 2013.

FUENTE: BBVA Research con base en datos de Banxico.

## REMESAS EN MÉXICO

Ingresos Mensuales por Remesas en México (Millones de dólares)														
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ene.	456.2	655.0	711.0	1 051.3	1 081.9	1 367.6	1 758.3	1 872.9	1 781.7	1 573.0	1 323.8	1 403.2	1 506.3	1 461.9
Feb.	447.2	637.7	718.9	979.8	1 171.8	1 428.4	1 823.2	1 856.8	1 859.7	1 810.8	1 553.5	1 651.1	1 788.2	1 587.5
Mar.	494.5	718.1	744.5	1 139.1	1 480.2	1 691.6	2 152.8	2 186.5	2 116.3	2 115.1	1 954.8	2 055.9	2 091.7	1 773.0
Abr.	498.8	734.8	805.9	1 202.5	1 513.5	1 753.3	2 072.7	2 166.6	2 184.7	1 794.8	1 794.8	1 880.9	2 031.5	1 901.8
May.	590.7	798.2	912.2	1 351.0	1 770.4	2 057.3	2 534.6	2 411.8	2 371.6	1 905.5	2 146.2	2 168.5	2 342.5	2 033.9
Jun.	541.6	747.8	860.0	1 351.2	1 684.7	1 923.3	2 340.3	2 300.6	2 264.6	1 934.0	1 894.9	2 022.3	2 096.1	
Jul.	557.6	796.6	843.1	1 361.4	1 654.4	1 840.3	2 191.6	2 369.5	2 183.2	1 850.2	1 874.4	1 906.7	1 862.7	
Ago.	608.1	789.3	849.1	1 401.2	1 786.8	2 059.2	2 334.3	2 412.1	2 097.6	1 799.4	1 957.7	2 143.9	1 889.7	
Sep.	568.5	772.1	860.6	1 365.5	1 586.8	1 886.0	2 141.0	2 186.1	2 113.8	1 747.2	1 719.0	2 086.0	1 661.6	
Oct.	559.5	792.8	848.3	1 391.0	1 529.9	1 862.3	2 316.5	2 367.6	2 637.7	1 696.0	1 731.0	1 912.6	1 771.3	
Nov.	583.1	693.8	741.4	1 203.7	1 506.2	1 887.0	1 962.8	1 958.5	1 752.2	1 510.8	1 631.9	1 785.9	1 692.3	
Dic.	666.8	759.0	919.4	1 341.1	1 565.1	1 932.1	1 938.7	1 969.8	1 781.9	1 569.5	1 721.8	1 786.0	1 704.4	
Total	6 572.7	8 895.3	9 814.4	15 138.7	18 331.7	21 688.3	25 566.8	26 058.8	25 145.0	21 306.3	21 303.9	22 803.0	22 438.3	
Ingresos Mensuales por Remesas en México (Variación porcentual anual)														
Ene.	14.2	43.6	8.6	47.8	2.9	26.4	28.6	6.5	-4.9	-11.7	-15.8	6.0	7.4	-2.9
Feb.	15.0	42.6	12.7	36.3	19.6	21.9	27.6	1.8	0.2	-2.6	-14.2	6.3	8.3	-11.2
Mar.	6.4	45.2	3.7	53.0	29.9	14.3	27.3	1.6	-3.2	-0.1	-7.6	5.2	1.7	-15.2
Abr.	6.3	47.3	9.7	49.2	25.9	15.8	18.2	4.5	0.8	-17.8	0.0	4.8	8.0	-6.4
May.	3.4	35.1	14.3	48.1	31.0	16.2	23.2	-4.8	-1.7	-19.7	12.6	1.0	8.0	-13.2
Jun.	3.8	38.1	15.0	57.1	24.7	14.2	21.7	-1.7	-1.6	-14.6	-2.0	6.7	3.7	
Jul.	10.1	42.9	5.8	61.5	21.5	11.2	19.1	8.1	-7.9	-15.2	1.3	1.7	-2.3	
Ago.	14.3	29.8	7.6	65.0	27.5	15.2	13.4	3.3	-13.0	-14.2	8.8	9.5	-11.9	
Sep.	15.9	35.8	11.5	58.7	16.2	18.9	13.5	2.1	-3.3	-17.3	-1.6	21.4	-20.3	
Oct.	17.9	41.7	7.0	64.0	10.0	21.7	24.4	2.2	11.4	-35.7	2.1	10.5	-7.4	
Nov.	16.2	19.0	6.9	62.3	25.1	25.3	4.0	-0.2	-10.5	-13.8	8.0	9.4	-5.2	
Dic.	13.5	13.8	21.1	45.9	16.7	23.5	0.3	1.6	-9.5	-11.9	9.7	3.7	-4.6	
Total	11.2	35.3	10.3	54.2	21.1	18.3	17.9	1.9	-3.5	-15.3	0.0	7.0	-1.6	
Flujo 12 Meses de Remesas en México (Millones de dólares)														
Ene.	5 966.2	6 771.5	8 951.3	10 154.7	15 169.3	18 617.4	22 079.0	25 681.5	25 967.6	24 936.3	21 057.2	21 383.2	22 906.1	22 393.9
Feb.	6 024.5	6 962.0	9 032.5	10 415.6	15 361.3	18 874.0	22 473.8	25 715.0	25 970.5	24 887.3	20 799.8	21 480.8	23 043.3	22 193.2
Mar.	6 054.0	7 185.6	9 059.0	10 810.1	15 702.4	19 085.4	22 935.1	25 748.7	25 900.3	24 886.1	20 639.6	21 581.9	23 079.1	21 874.5
Abr.	6 083.7	7 421.5	9 130.1	11 206.8	16 013.4	19 325.2	23 254.5	25 842.6	25 918.5	24 496.2	20 639.6	21 668.0	23 229.7	21 744.9
May.	6 102.9	7 629.0	9 244.0	11 645.5	16 432.9	19 612.1	23 731.8	25 719.8	25 878.3	24 030.1	20 880.3	21 690.3	23 403.7	21 436.2
Jun.	6 122.5	7 835.3	9 356.2	12 136.7	16 766.4	19 850.6	24 148.8	25 680.1	25 842.3	23 699.5	20 841.1	21 817.7	23 477.5	
Jul.	6 173.5	8 074.3	9 402.7	12 655.0	17 059.4	20 036.6	24 500.1	25 857.9	25 656.0	23 366.6	20 865.3	21 850.0	23 433.5	
Ago.	6 249.4	8 255.5	9 462.5	13 207.1	17 445.0	20 309.0	24 775.2	25 935.8	25 341.4	23 068.4	21 023.7	22 036.2	23 179.2	
Sep.	6 327.5	8 459.1	9 551.0	13 712.0	17 666.3	20 608.1	25 030.2	25 980.9	25 269.1	22 701.8	20 995.4	22 403.2	22 754.9	
Oct.	6 412.5	8 692.4	9 606.5	14 254.7	17 805.3	20 940.5	25 484.4	26 032.1	25 539.2	21 760.1	21 030.5	22 584.8	22 613.5	
Nov.	6 493.6	8 803.1	9 654.1	14 717.0	18 107.7	21 321.2	25 560.3	26 027.8	25 332.8	21 518.7	21 151.6	22 738.8	22 519.9	
Dic.	6 572.7	8 895.3	9 814.4	15 138.7	18 331.7	21 688.3	25 566.8	26 058.8	25 145.0	21 306.3	21 303.9	22 803.0	22 438.3	
Flujo 12 Meses de Remesas en México (Variación porcentual anual)														
Ene.	5.7	13.5	32.2	13.4	49.4	22.7	18.6	16.3	1.1	-4.0	-15.6	1.5	7.1	-2.2
Feb.	6.3	15.6	29.7	15.3	47.5	22.9	19.1	14.4	1.0	-4.2	-16.4	3.3	7.3	-3.7
Mar.	6.1	18.7	26.1	19.3	45.3	21.5	20.2	12.3	0.6	-3.9	-17.1	4.6	6.9	-5.2
Abr.	6.1	22.0	23.0	22.7	42.9	20.7	20.3	11.1	0.3	-5.5	-15.7	5.0	7.2	-6.4
May.	5.5	25.0	21.2	26.0	41.1	19.3	21.0	8.4	0.6	-7.1	-13.1	3.9	7.9	-8.4
Jun.	5.5	28.0	19.4	29.7	38.1	18.4	21.7	6.3	0.6	-8.3	-12.1	4.7	7.6	
Jul.	6.2	30.8	16.5	34.6	34.8	17.5	22.3	5.5	-0.8	-8.9	-10.7	4.7	7.2	
Ago.	6.6	32.1	14.6	39.6	32.1	16.4	22.0	4.7	-2.3	-9.0	-8.9	4.8	5.2	
Sep.	7.7	33.7	12.9	43.6	28.8	16.7	21.5	3.8	-2.7	-10.2	-7.5	6.7	1.6	
Oct.	8.8	35.6	10.5	48.4	24.9	17.6	21.7	2.1	-1.9	-14.8	-3.4	7.4	0.1	
Nov.	9.4	35.6	9.7	52.4	23.0	17.7	19.9	1.8	-2.7	-15.1	-1.7	7.5	-1.0	
Dic.	11.2	35.3	10.3	54.2	21.1	18.3	17.9	1.9	-3.5	-15.3	0.0	7.0	-1.6	

FUENTE: BBVA Research con base en datos de Banxico.

## INDICADORES DE INTENSIDAD MIGRATORIA Y RECEPCIÓN DE REMESAS

Entidad Federativa	Hogares en el año 2000				Hogares en 2010				Indicador de dependencia en remesas 2010*	Grado de dependencia en remesas**
	Recibe remesas del total	Con emigrantes en Estados Unidos de Norteamérica (EUN) del quinquenio anterior	Con migrantes circulares en EUN del quinquenio anterior	Con migrantes de retorno de EUN del quinquenio anterior	Recibe remesas del total	Con emigrantes en EUN del quinquenio anterior	Con migrantes en EUN del quinquenio anterior	Con migrantes de retorno de EUN del quinquenio anterior		
<b>Nacional</b>	<b>4.4</b>	<b>4.1</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>3.6</b>	<b>1.9</b>	<b>0.9</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>	
Guerrero	7.9	6.8	0.8	1.1	6.6	3.2	1.0	3.5	14.6	Muy alto
Michoacán	11.4	10.4	2.8	2.3	9.3	4.4	2.0	4.9	9.4	Muy alto
Oaxaca	4.1	4.8	0.6	0.7	4.9	4.1	0.9	3.1	9.3	Muy alto
Hidalgo	5.1	7.1	1.6	0.9	4.3	3.5	1.6	4.1	8.2	Muy alto
Zacatecas	13.0	12.2	3.3	2.5	11.0	4.5	2.3	5.7	6.9	Muy alto
Nayarit	9.6	6.8	2.0	2.0	9.1	2.1	2.3	4.4	6.0	Muy alto
Morelos	6.4	7.5	1.3	1.1	5.4	2.5	1.1	3.6	5.3	Muy alto
Tlaxcala	2.2	2.7	0.5	0.4	2.6	2.4	1.2	1.8	5.1	Alto
Puebla	3.3	4.0	0.5	0.7	3.8	3.0	1.0	2.1	4.4	Alto
Guanajuato	9.2	9.6	2.2	1.6	7.7	5.3	2.3	4.3	4.3	Alto
San Luis Potosí	8.2	7.4	1.3	1.2	6.6	3.1	1.3	3.3	3.7	Alto
Durango	9.7	7.3	1.8	1.6	6.5	2.4	1.3	3.4	3.3	Alto
Colima	7.3	5.6	1.4	2.1	5.2	1.8	1.1	4.2	3.3	Alto
Chiapas	0.8	0.8	0.1	0.1	1.1	1.1	0.5	0.9	3.3	Alto
Agascalientes	6.7	6.7	2.7	1.5	4.8	2.6	1.6	3.3	2.8	Medio
Veracruz	2.7	3.2	0.5	0.2	2.5	1.8	0.8	2.0	2.7	Medio
Sinaloa	4.6	3.6	0.9	0.6	3.3	1.0	0.7	1.9	2.4	Medio
Querétaro	3.7	4.8	1.4	0.7	3.3	3.0	1.6	2.6	2.1	Medio
México	2.1	2.6	0.6	0.3	1.5	1.0	0.6	1.1	2.0	Medio
Baja California	4.0	2.4	0.4	2.3	3.7	1.1	0.5	4.2	1.5	Bajo
Tamaulipas	3.6	3.0	0.6	0.7	3.0	1.2	0.7	2.5	1.4	Bajo
Chihuahua	4.3	3.7	1.0	1.3	4.4	1.7	0.7	2.8	1.4	Bajo
Sonora	3.2	1.6	0.3	0.9	2.7	1.1	0.7	2.9	1.3	Bajo
Jalisco	7.7	6.5	1.8	1.7	5.4	2.2	1.3	3.0	1.2	Bajo
Yucatán	1.4	1.0	0.2	0.2	1.4	0.7	0.4	0.7	0.8	Muy bajo
Coahuila	3.4	2.2	0.8	0.7	2.4	0.9	0.5	1.5	0.8	Muy bajo
Distrito Federal	1.7	1.6	0.4	0.3	1.2	0.6	0.4	0.6	0.7	Muy bajo
Quintana Roo	1.0	0.7	0.2	0.2	1.2	0.5	0.3	1.0	0.7	Muy bajo
B. California Sur	1.1	1.0	0.6	0.6	1.6	0.5	0.4	2.5	0.6	Muy bajo
Nuevo León	2.5	1.9	0.7	0.6	1.3	0.6	0.4	1.0	0.4	Muy bajo
Tabasco	0.6	0.6	0.2	0.0	0.8	0.5	0.3	0.5	0.3	Muy bajo
Campeche	1.0	0.9	0.2	0.1	0.9	0.5	0.3	1.0	0.1	Muy bajo

Nota: Para 2010, el CONAPO calculó los indicadores de intensidad migratoria por vivienda. Para hacer comparables los datos entre 2000 y 2010, para este último año se estimó directamente la información de las bases de datos.

\* Remesas/PIB\*100. Dato preliminar.

\*\* La clasificación es de BBVA Research. Los puntos de corte se establecieron con base en desviaciones estándar de la muestra.

FUENTE: Para 2000, estimaciones de CONAPO con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Para 2010, BBVA Research con base en la muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010. Para el índice de dependencia, BBVA Research con base en INEGI y Banxico.

## Fuente de información:

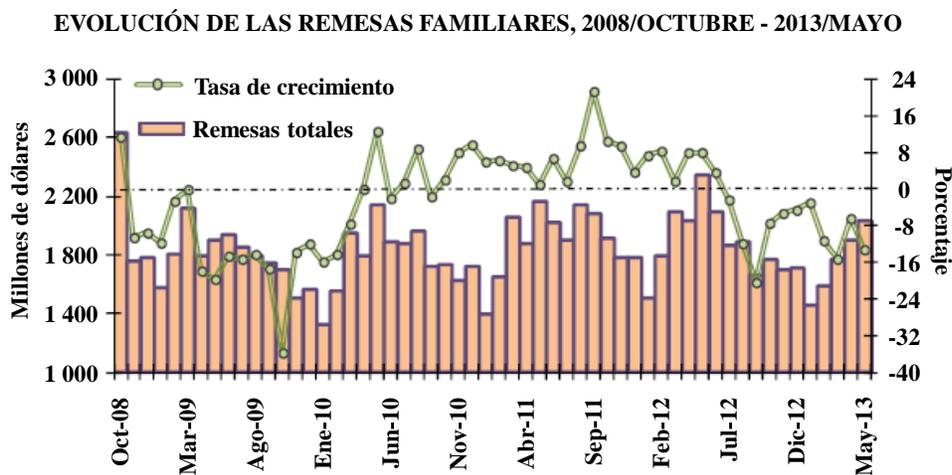
[http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/1307\\_SitMigracionMexico\\_Jul13\\_tcm346-394011.pdf?ts=1272013](http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/1307_SitMigracionMexico_Jul13_tcm346-394011.pdf?ts=1272013)

## Claroscuros en el panorama del envío de remesas a México (CEFP)

El 12 de julio de 2013, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) publicó la nota informativa Claroscuros en el panorama del envío de remesas a México. A continuación los detalles.

En mayo de 2013, el monto de las remesas fue de 2 mil 3 3.9 millones de dólares (mdd) y registró una caída anual de 13.2%. De esa forma, el envío de remesas suma once meses consecutivos reduciéndose y acumula en el año una contracción de 10.3%, su peor deterioro desde la reciente crisis (en el período enero-mayo de 2009 disminuyeron 10.8%).

El retroceso del envío de remesas en el quinto mes del año, aunado a la apreciación del tipo de cambio y la inflación (4.63%), tuvo un efecto negativo más profundo sobre los ingresos de los hogares mexicanos (-25.3%). Esto es, si se consideran los pesos que los hogares en México captaron en términos reales, las familias dejaron de recibir, en promedio, 7 mil 772.2 pesos en mayo, lo que sin duda se traduce en menor consumo y deteriora el nivel de vida de los hogares mexicanos receptores de remesas.



FUENTE: CEFP con datos de Banxico.

El CEFP, en línea con diversos organismos nacionales e internacionales, ha considerado que dicho menoscabo en el envío de remesas está asociado a factores migratorios y laborales presentes en la economía estadounidense; no obstante, datos recientes de empleo para los mexicanos que trabajan en Estados Unidos de Norteamérica dan cuenta de una mejora sustantiva en sus condiciones laborales: en mayo, la proporción de mexicanos laborando en ese país alcanzó un registro máximo de 61.0%; además, en el segundo trimestre de 2013, los trabajadores mexicanos empleados de tiempo completo lograron un máximo de 11.5 millones y la tasa de desempleo fue de 8.6%, su menor registro desde el cuarto trimestre de 2008. Por ende resulta conveniente advertir, al menos por el momento, la necesidad de estudiar a detalle las causas que se encuentran detrás de la caída en el ritmo de entrada de recursos al país.

Cabe señalar que el desempeño de las remesas resulta alarmante no sólo en términos de la balanza de pagos, pues son una de las cinco principales fuentes de divisas al país, sino porque se han convertido en un complemento del ingreso de los hogares que las perciben. De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2010, las remesas representaron entre 25 y 50% del ingreso familiar para el 25.4% de los hogares; incluso, para el 53.7% de los hogares las remesas constituyen casi una cuarta parte de su ingreso. En este contexto, es importante identificar con claridad los factores que se encuentran detrás del deterioro del envío de remesas y adelantar su posible trayectoria, toda vez que se podrían requerir políticas adicionales para apoyar a los hogares y, quizás, al mercado laboral mexicano.

Finalmente, con relación a este último punto, se debe hacer especial énfasis dado que, si los Estados Unidos de Norteamérica dejan de ser una válvula de escape para la fuerza laboral mexicana, el mercado de trabajo de nuestro país enfrentará mayores presiones, y no hay que olvidar que aún mantenemos una elevada tasa de desempleo (4.9% en mayo), altos niveles de informalidad y bajas remuneraciones.

**Fuente de información:**

<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2013/julio/notacefp0492013.pdf>

**Mensaje respecto a la relación México-Estados Unidos de Norteamérica (SRE)**

El 25 de junio de 2013, el Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) emitió un mensaje sobre la relación México-Estados Unidos de Norteamérica: A continuación se presentan las palabras del funcionario.

**El Secretario de Relaciones Exteriores:**

“Muy buenas tardes, el propósito de este encuentro es hacer una serie de comentarios respecto a la evolución reciente de algunos aspectos importantes de la relación bilateral México-Estados Unidos de Norteamérica.

En el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto tenemos la firme convicción de que América del Norte tiene todos los elementos para ser una región aún más dinámica y competitiva. El propio Presidente así lo ha expresado en distintas ocasiones.

México trabaja activamente con el gobierno, con el Congreso y con actores de la sociedad civil de Estados Unidos de Norteamérica para impulsar una agenda amplia, en beneficio de ambos países, una agenda amplia, una agenda multitemática.

Durante la reciente visita a México del Presidente Obama, entre otros aspectos, se anunció la creación de un Diálogo Económico de Alto Nivel para identificar y atender las prioridades específicas que permitan fortalecer nuestra relación económica.

Asimismo, se dio a conocer la puesta en marcha del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación, cuyas finalidades son desarrollar una visión compartida y generar propuestas de acción de corto y mediano plazos que por esa vía impulse un mejor nivel y el intercambio en materia educativa entre ambos países.

Acordamos también con la Administración del Presidente Obama trabajar de manera integral, coordinada, en nuestra frontera común, de modo que ésta sea una región próspera, segura, sustentable y promotora del desarrollo.

Seguimos decididos a impulsar medidas de facilitación del tránsito seguro de bienes y personas, de apoyar de manera decidida el desarrollo regional y juntos ambos gobiernos aplicar las leyes de manera cada vez más efectiva.

Desde que se anunció el inicio del proceso legislativo en materia migratoria, el gobierno de México ha sostenido un diálogo permanente y propositivo con todos los actores relevantes implicados en dicho proceso.

El gobierno de México está convencido de que esta reforma puede beneficiar a los varios millones de migrantes mexicanos que a diario contribuyen con su trabajo y esfuerzo al desarrollo de la Unión Americana, tal y como fue reconocido por el Presidente Obama durante su reciente visita a nuestro país.

La embajada y los consulados de nuestro país han estado siempre atentos en la defensa de los derechos humanos y laborales, así como en la protección de nuestros connacionales. Se ha brindado información de actualidad migratoria y se ha fortalecido el quehacer de nuestras representaciones. Hemos destacado la importancia de la dimensión humana de la migración.

En esta fase de dicho proceso legislativo, nuestro país ha hecho saber al gobierno de Estados Unidos de Norteamérica que medidas que puedan afectar los vínculos entre las comunidades se alejan de los principios de responsabilidad compartida y buena vecindad que ambas naciones hemos decidido impulsar.

México está convencido de que nuestras políticas públicas deben ser coordinadas y deben reconocer la importancia de la frontera para la competitividad, la creación de empleos y el bienestar social de los dos países.

Resulta por ello indispensable impulsar la modernización de los puertos de tránsito fronterizo. Es fundamental mejorar su infraestructura y administración. Éste es el tipo de prioridades a las que es más importante destinar recursos.

Estamos convencidos de que las bardas no unen. Las bardas no son la solución al fenómeno migratorio y no son congruentes con una frontera moderna y segura. No contribuyen al desarrollo de la región competitiva que ambos países buscamos impulsar.

La frontera se ha convertido cada vez más en un área de prosperidad y competitividad regional. La población de los municipios y condados fronterizos de ambos países suman alrededor de 14 millones de habitantes. Los 10 estados fronterizos constituirían la cuarta economía del mundo. El 70% del comercio bilateral se realiza por la frontera. Ello contribuye a un comercio bilateral que se expresa en un millón de dólares por minuto y en más de un millón de cruces de personas al día.

Este comercio y estos cruces han sido fuente de prosperidad compartida entre nuestros países. Para México, el desarrollo y la modernización de la frontera seguirán siendo prioridades. Igual lo es alcanzar un régimen migratorio más moderno, estable y humano.

Muchas gracias por su atención.”

**Fuente de información:**

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/discursos/2767-016>

---

---

### **III. POLÍTICA ENERGÉTICA**

---

---

#### **Petróleo crudo de exportación (Pemex)**

El 28 de junio de 2013, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el quinto mes del año 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 101.22 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 6.60%, con relación al mismo período de 2012 (108.37 d/b).

Cabe destacar que en mayo de 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 97.75 d/b, cifra 1.69% menor con respecto al mes inmediato anterior, 2.15% mayor con relación a diciembre pasado (95.69 d/b) y 4.39% menor si se le compara con el quinto mes de 2012.

Durante los cinco primeros meses de 2013, se obtuvieron ingresos por 18 mil 66 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 10.79% respecto al mismo período de 2012 (20 mil 252 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 14 mil 566 millones de dólares (80.63%), del tipo Olmeca se obtuvieron 2 mil 107 millones de dólares (11.66%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 1 mil 392 millones de dólares (7.71%).

**VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO**  
-Millones de dólares-

	Total	Istmo	Maya <sup>a/</sup>	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente <sup>b/</sup>
2003	16 676	255	14 113	2 308	14 622	1 495	560
2004	21 258	381	17 689	3 188	19 003	1 886	369
2005	28 329	1 570	22 513	4 246	24 856	2 969	504
2006	34 707	1 428	27 835	5 443	30 959	3 174	574
2007	37 937	1 050	32 419	4 469	33 236	3 858	843
2008	43 342	683	37 946	4 712	38 187	4 319	836
2009	25 605	327	21 833	3 445	22 436	2 400	769
2010	35 985	2 149	27 687	6 149	31 101	3 409	1 476
2011	<sup>R/</sup> 49 380	3 849	37 398	8 133	41 745	4 888	2 747
2012	46 788	3 905	35 129	7 754	37 053	6 560	3 175
2013	18 066	1 392	14 566	2 107	13 447	2 812	1 808
Enero	4 021	444	2 978	599	3 145	780	96
Febrero	3 600	227	2 941	432	2 763	376	460
Marzo	<sup>R/</sup> 3 522	295	<sup>R/</sup> 2 792	<sup>R/</sup> 435	2 493	<sup>R/</sup> 492	<sup>R/</sup> 537
Abril	<sup>R/</sup> 3 804	343	<sup>R/</sup> 3 110	351	2 950	<sup>R/</sup> 592	<sup>R/</sup> 262
Mayo	3 119	83	2 745	291	2 096	571	453

a/ Incluye Crudo Altamira.

b/ Incluye otras regiones.

<sup>R/</sup> Cifra revisada.

FUENTE: Pemex.

**Fuente de información:**

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf)

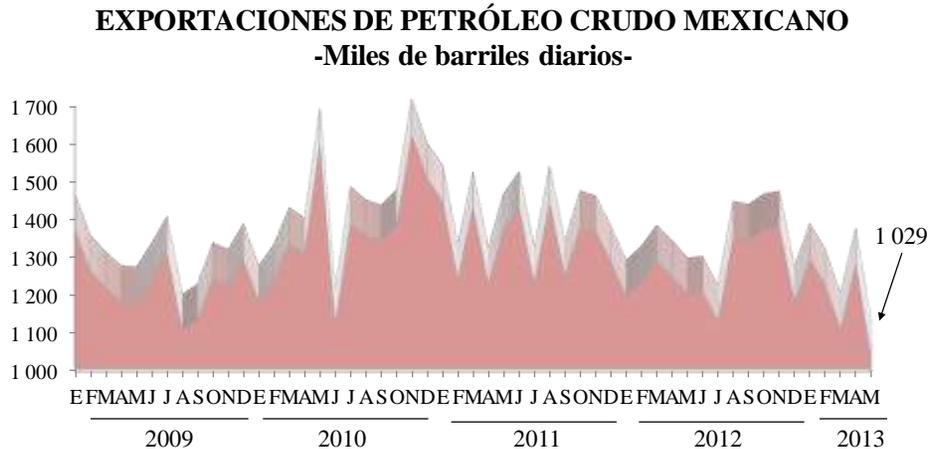
[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf)

**Volumen de exportación de petróleo (Pemex)**

De conformidad con información de Pemex, durante el período enero-mayo de 2013, se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.182 millones de barriles diarios (mb/d), cantidad 3.82% menor a la reportada en el mismo lapso de 2012 (1.229 mb/d).

En mayo de 2013, el volumen promedio de exportación fue de 1.029 mb/d, lo que significó una disminución de 19.29% respecto al mes inmediato anterior (1.275 mb/b), menor en 12.35% con relación a diciembre de 2012 (1.174 mb/d) y 14.11% inferior si se le compara con mayo del año anterior (1.198 mb/d).

Los destinos de las exportaciones de petróleos crudos mexicanos, durante el período enero-mayo de 2013, fueron los siguientes: al Continente Americano (73.43%), a Europa (15.99%) y al Lejano Oriente (10.56%).



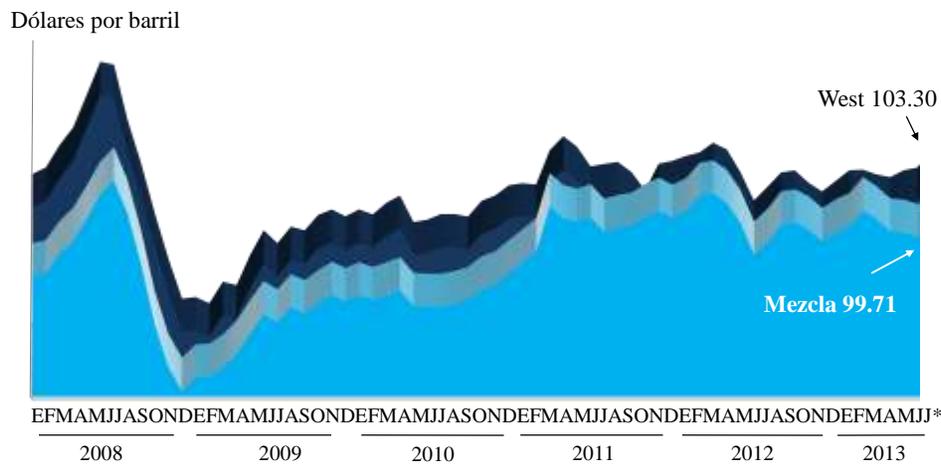
**Fuente de información:**

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf)

**Petróleo crudo de exportación (Pemex)**

De conformidad con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener) el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación del 1° al 12 de julio de 2013 fue de 99.71 d/b, cotización 3.31% mayor a la registrada en junio pasado (96.52 d/b), superior en 4.20% con relación a diciembre anterior (95.69%), y 4.55% más si se le compara con el promedio de julio de 2012 (95.37 d/b).

**PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DE PETRÓLEO  
MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE  
2008-2013**



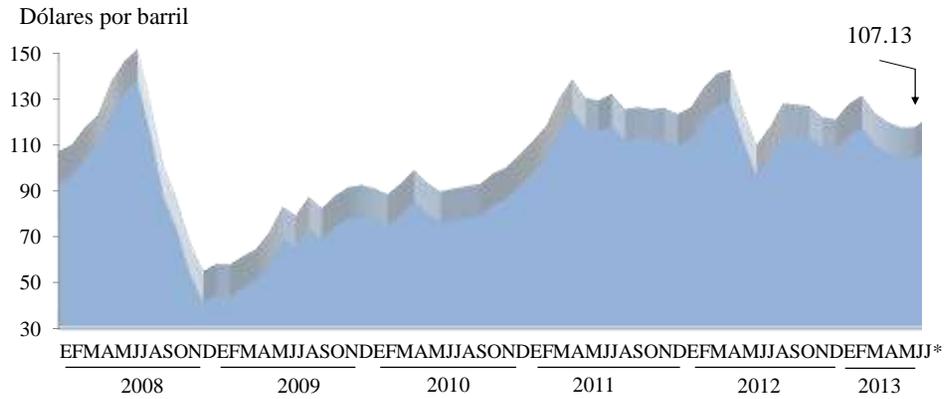
\* Promedio al día 12.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Por su parte, el crudo West Texas Intermediate (WTI) reportó en los primeros 15 días de julio de 2013 una cotización promedio de 103.30 d/b, lo que representó un incremento de 7.87% con relación a junio pasado (95.76%), mayor en 18.15% respecto a diciembre anterior (87.43 d/b), y superior en 17.71% si se le compara con el promedio del séptimo mes de 2012 (87.76 d/b)

Asimismo, durante los primeros 15 días de julio del presente año, la cotización promedio del crudo Brent del Mar del Norte fue de 107.13 d/b, precio que significó un aumento de 3.87% con relación al mes inmediato anterior (103.14%), inferior en 1.81% con respecto a diciembre anterior (109.11 d/b), y mayor en 3.77% si se le compara con el precio promedio de julio de 2012 (103.24 d/b).

### PRECIO PROMEDIO MENSUAL DEL BRENT 2008-2013



\* Promedio al día 12.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

**PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO**  
**-Dólares por barril-**

Fecha	Crudo API Precio promedio spot <sup>1/</sup>		Precio promedio de exportación del crudo mexicano <sup>2/</sup>	Fecha	Crudo API Precio spot <sup>1/</sup>		Precio promedio de exportación del crudo mexicano <sup>2/</sup>
	Brent (38)	West Texas Intermediate (44)			Brent (38)	West Texas Intermediate (44)	
Diciembre 2008	40.60	41.04	33.70	Junio 2012	95.51	82.05	91.39
Diciembre 2009	74.46	74.01	69.66	Julio 2012	103.24	87.76	95.37
Diciembre 2010	91.22	88.36	82.19	Agosto 2012	113.64	93.75	101.53
Enero 2011	97.14	89.24	85.95	Septiembre 2012	112.95	94.59	102.10
Febrero 2011	103.66	88.67	90.54	Octubre 2012	112.40	89.47	99.10
Marzo 2011	115.42	103.00	102.38	Noviembre 2012	108.84	85.99	94.63
Abril 2011	124.25	108.88	109.48	Diciembre 2012	109.11	87.43	95.69
Mayo 2011	115.97	100.44	104.44	Enero 2013	113.36	94.65	100.60
Junio 2011	114.76	96.24	102.99	Febrero 2013	116.95	94.87	107.00
Julio 2011	117.64	97.28	104.82	Marzo 2013	109.24	93.13	104.21
Agosto 2011	111.03	86.48	98.67	Abril 2013	103.09	91.75	98.90
Septiembre 2011	114.92	85.56	100.10	Mayo 2013	103.02	94.63	98.40
Octubre 2011	110.96	86.32	101.14	Junio 2013	103.14	95.76	96.52
Noviembre 2011	111.58	97.37	107.43	Julio 2013*	107.13	103.30	99.71
Diciembre 2011	108.90	98.54	104.94				
Enero 2012	111.81	100.62	108.54				
Febrero 2012	120.49	102.05	110.23				
Marzo 2012	126.48	106.13	112.82				
Abril 2012	120.18	103.37	108.04				
Mayo 2012	110.64	99.87	102.24				
3/VI/2013	102.02	94.31	95.14	1/VII/2013	103.29	97.94	96.23
4/VI/2013	102.34	93.37	95.43	2/VII/2013	104.15	99.60	96.88
5/VI/2013	103.75	93.66	95.97	3/VII/2013	106.21	101.19	98.22
6/VI/2013	103.52	94.91	96.15	4/VII/2013	n.c.	n.c.	n.c.
7/VI/2013	104.31	96.11	97.11	5/VII/2013	105.70	100.94	99.53
10/VI/2013	104.11	95.82	96.71	8/VII/2013	105.70	102.73	99.67
11/VI/2013	102.39	94.89	95.91	9/VII/2013	108.24	103.04	100.13
12/VI/2013	103.03	95.82	96.81	10/VII/2013	109.04	106.42	101.16
13/VI/2013	103.38	96.65	97.49	11/VII/2013	108.97	106.36	100.65
14/VI/2013	105.34	97.83	98.56	12/VII/2013	109.00	106.14	101.46
17/VI/2013	105.61	97.86	98.46				
18/VI/2013	105.92	98.11	98.62				
19/VI/2013	105.84	98.31	98.50				
20/VI/2013	102.74	95.43	95.54				
21/VI/2013	100.60	93.22	94.53				
24/VI/2013	99.89	93.51	94.71				
25/VI/2013	99.99	95.04	95.33				
26/VI/2013	100.96	94.56	95.28				
27/VI/2013	102.93	96.95	96.44				
28/VI/2013	103.01	97.34	96.30				
<b>Promedio de junio de 2013</b>	<b>103.14</b>	<b>95.76</b>	<b>96.52</b>	<b>Promedio de julio de 2013*</b>	<b>107.13</b>	<b>103.30</b>	<b>99.71</b>
<b>Desviación estándar junio de 2013</b>	<b>1.86</b>	<b>1.67</b>	<b>1.31</b>	<b>Desviación estándar julio de 2013*</b>	<b>1.91</b>	<b>2.71</b>	<b>1.53</b>

<sup>1/</sup> Petróleos Mexicanos y Secretaría de Energía.

<sup>2/</sup> Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI), Secretaría de Energía, El Financiero y Reforma.

\* Cálculos de las cotizaciones promedio del 1 al 12.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en 1989, producto de la estrategia comercial de Pemex para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Es una Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios, estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional.

**Fuente de información:**

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf)

<http://www.sener.gob.mx/webSener/portal/Default.aspx?id=1518>

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf)

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf)

## Índice de Competitividad Internacional 2013 (IMCO)

El 10 de julio de 2013, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) dio a conocer el Índice de Competitividad Internacional 2013. A continuación se incluye la Introducción, la información Mensajes Principales y la Introducción, en su caso, de la Sección I. *Nos cambiaron el mundo: México frente a la revolución energética del siglo XXI* (Capítulos 1, 2, 3), el capítulo 4 y la Conclusión.

### Introducción

México 2030: una humilde placa conmemorativa, recordando a los muertos en la explosión del 31 de enero de 2013, adorna la plazoleta que enmarca el desvencijado complejo corporativo de Pemex. El óxido cubre ya buena parte de la placa, los nombres de las víctimas se han vuelto casi ilegibles. Plena concordancia con el entorno: hacia donde se mire, Pemex destila austeridad y descuido. Ventanas sucias, muebles de otra era, computadoras del paleolítico. Mucha gente, poca actividad.

Esta triste circunstancia no es producto de la casualidad. Hace ya más de una década, cesaron las exportaciones petroleras. Desde el final de la administración Peña Nieto, la menguante producción nacional dejó de ser suficiente para cubrir las necesidades del país. De pilar de la hacienda pública, Pemex se convirtió en máquina comesubsidios, abrumada por un pasivo laboral infinito. Las importaciones de petrolíferos se volvieron un pesado yugo al cuello de la balanza externa mexicana ¿Las reservas? En caída libre ¿Los nuevos proyectos de producción? Decepcionantes, frustrados por la falta de tecnología y la incapacidad de Pemex para gestionar tareas de gran aliento ¿La red de ductos? Desbordada, mal mantenida, mal conectada con Estados Unidos de Norteamérica, presa del saqueo permanente y sujeta a cada vez más accidentes con cada vez más víctimas ¿Las lutitas, todo el *shale gas* y el *shale oil* que Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León comparten con Texas? Bien, gracias, en estado primigenio, virginal.

Pero el petróleo es nuestro. inútil, inexplorado, inexplorado, pero bien nuestro. No, aquí no hubo reforma energética. Nada de concesiones ni de contratos de riesgo ni de asociaciones estratégicas. Nada de importar libremente gasolinas, nada de refinerías privadas. Nada de nada ¿Qué hasta Corea del Norte, el mismísimo reino ermitaño, permite la entrada a capital extranjero en el sector petrolero? Sí, pero ¿y eso, qué? Como México no hay dos ¿Que el petróleo vale cada vez menos, que las energías alternativas alcanzaron ya la madurez, que la riqueza se pierde cada día que se queda el patrimonio en el subsuelo? Fruslerías de tecnócrata.

No, nada de reformas. Los argumentos técnicos no valen contra la dignidad de la patria. La Nación demanda el derecho inalienable al estancamiento, el privilegio de perderse la mayor revolución tecnológica en medio siglo, el gusto del gas caro y el petróleo importado. Faltaba más.

México 2013: en la mira, un futuro ominoso. Pero no es el único posible. La geografía nos dotó de una riqueza inmensa en el subsuelo. La historia nos ofrece ahora la oportunidad de explotarla a plenitud. Reza un viejo dicho del sector energético que el petróleo está en la mente de las personas. En la última década, una explosión de neuronas y tecnología ha encontrado energía en lugares insospechados: el chapopote se ha vuelto hidrocarburo utilizable, las perforaciones de pozos se realizan en línea horizontal, las piedras son inyectadas con agua para extraer gas en cantidad inmensa.

Esa prodigiosa alquimia está transformando la realidad energética y geopolítica del mundo. La producción de petróleo y gas de Estados Unidos de Norteamérica está creciendo a ritmo acelerado desde hace media década. Con ello ya no sólo es posible, sino probable, que antes de 2020 nuestro vecino pase de depender de importaciones provenientes del siempre inestable Medio Oriente a convertirse en un exportador neto de energía. En Canadá, la provincia de Alberta atraviesa por una fiebre del oro, al volverse técnica y financieramente viable la explotación de las llamadas arenas

bituminosas. En África, tierra de hambrunas y guerras civiles durante décadas, se encuentran algunos países con las mayores tasas de crecimiento del planeta, impulsados por la explotación de petróleo en aguas profundas.

Pero para detonar esos procesos expansivos se requiere de algunas condiciones mínimas. La primera es la participación de múltiples jugadores en los esfuerzos de exploración y producción: los proyectos de lutitas o de aguas profundas, por ejemplo, son de tan alto riesgo, requieren de tanto capital y exigen tanto talento que no hay empresa estatal o privada en el mundo que pueda o quiera enfrentar sola el reto. Por ese motivo, en la industria petrolera hay una dinámica simultánea de competencia y colaboración.

La segunda es la posibilidad de asociación con los poseedores de la tecnología y el conocimiento requeridos para explotar esos recursos. Contra lo que a veces se opina, la alta tecnología petrolera no se vende ni se compra en un mercado abierto. Son técnicas propietarias, celosamente guardadas por las empresas petroleras, protegidas por una maraña de patentes. Las empresas de servicios pueden proveer algunas cosas, pero no lo último, no lo más innovador, no lo que se requiere para movernos del estancamiento al crecimiento acelerado.

En México no existen esas condiciones. Mientras el resto del mundo se movía en dirección del pragmatismo, nuestro país se quedó anclado en un modelo altamente restrictivo, con una sola empresa estatal monopolizando todas las fases del proceso productivo, atada de pies y manos, incapaz de asociarse con nadie en territorio nacional, abrumada por una carga fiscal y regulatoria excesiva bajo cualquier métrica.

Sin embargo, esa realidad podría cambiar este año. Con alta probabilidad, el gobierno federal presentará en los próximos meses una iniciativa de reforma a la legislación en materia petrolera. Aún no se conocen los pormenores y persiste el riesgo de que se trate sólo de cambios marginales, de mejoras incrementales, de muy poco que altere

de fondo la ecuación. Sin embargo, hay una posibilidad de que una reforma ambiciosa, transformadora, surja del proceso de negociación entre el gobierno y las principales fuerzas políticas del país.

El presente reporte está dividido en dos secciones. La primera sección resalta la urgencia de llevar a cabo una reforma energética que detone la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo económico del país. Busca proveer datos y argumentos, sustento técnico y propuestas concretas, para facilitar la construcción de una reforma que sea a un tiempo suficientemente radical y políticamente viable.

Esta sección parte, en su primer Capítulo, de una descripción de los instrumentos fundamentales de los cuales se valen los países para maximizar la riqueza de sus recursos no renovables. Describe también la revolución que recorre al mundo, del cambio tecnológico de la última década, del surgimiento de nuevas técnicas, nuevos mantos, nuevas reservas, nuevos jugadores.

El segundo Capítulo busca mostrar las muchas rutas de una reforma posible. Con estudios de caso sobre una gran diversidad de países, se analizan los múltiples instrumentos para potenciar rápidamente al sector petrolero, maximizar el valor de la renta y beneficiar a ciudadanos presentes y futuros. Varios países han creado mercados eficientes de hidrocarburos, han convertido al sector en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico y han impulsado su competitividad. Ello sin privatizar nada y sin ceder un ápice en el control de la Nación sobre los recursos del subsuelo.

El tercer capítulo es una disección aguda de los males que aquejan al sistema petrolero mexicano y en particular a su actor clave, Pemex. Recorre los excesos de la carga tributaria, las restricciones financieras de la empresa, la caída en las reservas, los problemas de gestión de proyectos, los desbalances de la refinación y la petroquímica, las limitaciones normativas y las deficiencias de esfuerzos recientes de

transformación. No es un bonito retrato, pero no es una crítica desproporcionada: se reconoce lo que se tiene que reconocer, los esfuerzos de muchos petroleros que, contra todo, mantienen a flote la única operadora petrolera del país.

El cuarto Capítulo presenta las propuestas del IMCO. O más bien, temas ineludibles de conversación, elementos indispensables de una reforma que se diga transformadora. Es nuestra contribución inicial a un debate que apenas empieza. Por último, se hace un análisis del impacto que tendría la reforma.

La segunda sección del informe consta de un análisis con base en información estadística de la competitividad de México frente a las principales economías del mundo y de la región. En términos generales, el país se mantiene estancado: ocupa el mismo lugar entre las 46 economías evaluadas que hace una década. A falta de reformas estructurales, y a pesar de la estabilidad macroeconómica, el país no ha aumentado su capacidad para atraer y retener talento e inversión.

Éste es un reporte técnico, pero tiene de sustrato un argumento político y moral. Reformar al sector petrolero en México es cambiar de fondo la relación entre Estado y ciudadanos por tres vías. Primero, permitiría liquidar o al menos acotar el ecosistema de corrupción que se ha formado en torno a Pemex, con efectos funestos para la confianza de los ciudadanos en sus autoridades. Segundo, al transparentar la naturaleza y tamaño del patrimonio, haría visibles las responsabilidades de los mexicanos presentes hacia los mexicanos futuros, eventualmente generando tracción contra el despilfarro y el abuso. Tercero, al reducir la dependencia financiera del Estado hacia los ingresos petroleros, acabaría con el divorcio entre gasto e impuestos. Y al volvernos contribuyentes, tal vez aprenderíamos a ser mejores ciudadanos, y el gobierno a rendir cuentas por lo que hace o deja de hacer.

Ese es tal vez el mensaje central, aunque implícito, del reporte. Lo que se juega con la reforma al sector de hidrocarburos no sólo es la prosperidad futura del país, sino

también la salud moral de la república. Ojalá gobierno y oposición lo tengan en cuenta cuando decidan qué futuro se quiere.

## **Sección I. Nos cambiaron el mundo: México frente a la revolución energética del siglo XXI**

### **Capítulo 1. Una visión global del sector de hidrocarburos y finanzas públicas**

#### **Mensajes principales**

##### **1. El Estado y los hidrocarburos**

- La propiedad original de los hidrocarburos es y deberá seguir siendo de la Nación.
- En general, el objetivo de los Estados con reservas de hidrocarburos es maximizar el valor de la renta de sus recursos no renovables.
- En la cadena productiva de los hidrocarburos el mayor valor está en el *upstream*, es decir, en la fase de exploración y producción.
- Los principales esquemas legales que existen en el mundo para maximizar la renta económica de los hidrocarburos son las concesiones y los contratos (de servicios y de producción compartida).
- Hay tres instrumentos que utilizan los Estados para maximizar el valor de la renta petrolera, independientemente del esquema contractual: las regalías (*royalties*), el sistema de deducciones y el esquema fiscal (impuestos).
- Los Estados combinan estos tres elementos según el objetivo y expectativas de extracción de renta que tengan.

- El sector de hidrocarburos es uno de los negocios más grandes en el mundo. Está íntimamente relacionado con la geopolítica internacional, la diplomacia y las fricciones políticas.

## **2. Ésta es la nueva era de los hidrocarburos**

- Los hidrocarburos son y seguirán siendo la principal fuente de energía a nivel global.
- De 1980 a la fecha, las reservas probadas mundiales de hidrocarburos han crecido casi 2.5 veces.
- Se ha roto el mito del fin del petróleo.

## **3. La innovación tecnológica es la constante del mundo energético**

- Con el desarrollo de nuevas tecnologías, muchos recursos antes inaccesibles hoy son viables técnica y comercialmente.
- La tecnología de punta no se vende.
- El bien máspreciado y escaso de la industria petrolera es el talento humano

## **4. Transición del crudo fácil al crudo difícil**

- Los campos convencionales, y en particular los grandes yacimientos, se están acabando.
- Los nuevos descubrimientos son más pequeños, más costosos y más difíciles de explotar.

- El aumento en la producción mundial vendrá de fuentes no convencionales: lutitas, aguas profundas, gas grisú, arenas bituminosas.

## **5. El mundo energético ya cambió**

- Norteamérica está emergiendo como la gran potencia energética del mundo.
- Para 2018, Estados Unidos de Norteamérica será el mayor productor de petróleo y gas del mundo.
- En menos de dos décadas, Estados Unidos de Norteamérica podría convertirse en un exportador neto de petróleo, lo cual afectaría directamente a México al reducirse la demanda de crudo mexicano importado.

## **Introducción**

Para poder analizar y discutir sobre el sector de hidrocarburos es importante definir qué objetivo cumple. La visión del IMCO es que la Nación es y deberá seguir siendo la única dueña original de los hidrocarburos. Sin ese punto a discusión, el Estado mexicano debería transformar la lógica de control e ingresos fiscales que ha tenido en las últimas décadas, hacia la maximización del valor de la renta petrolera para promover el desarrollo del país de manera intergeneracional. En este sentido, deben plantearse objetivos claros que guíen al sector de hidrocarburos. En IMCO creemos que la discusión de la reforma de este sector debe estar orientada hacia cuatro objetivos estratégicos:

1. Maximizar el valor de la renta petrolera.
2. Garantizar la seguridad energética y fortalecer la competitividad del país.

3. Convertir al sector en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico.
4. Transformar la renta petrolera en bienestar de largo plazo.

Para cumplir con esto, no sólo debe ser relevante la explotación de los hidrocarburos sino el planteamiento de la pregunta ¿cómo hacerlo de la forma más eficiente? El país requiere entender a la energía de los hidrocarburos como un insumo para la producción. El enfoque debe ser lograr un sector energético que impulse la competitividad de las empresas y sectores productivos a través del cumplimiento de la demanda —seguridad en el abasto— y la oferta de precios competitivos.

A fin de entender cómo llegamos al planteamiento de estos cuatro objetivos<sup>1</sup>, este capítulo establece conceptos generales y una visión global del sector. Para ello se divide en dos apartados: el primero describe cómo los Estados maximizan el valor de la renta petrolera utilizando diferentes instrumentos legales. Un hecho definitivo es que la primera fase de la cadena productiva es la que genera el mayor valor económico (la renta), es decir, la fase de exploración y producción de hidrocarburos, usualmente llamada *upstream*. En este sentido, se explican los diferentes arreglos institucionales para la explotación de los hidrocarburos.

El segundo apartado describe las tendencias internacionales en el sector. El petróleo y el gas seguirán siendo la principal fuente de energía, la más usada y explotada a nivel mundial. Sin embargo, a diferencia de las décadas anteriores, hoy vivimos un cambio estructural en el sector ya que hemos pasado del crudo fácil al crudo difícil. Esto significa que la innovación tecnológica y la habilidad de los países para atraer talento e inversión serán cada vez más determinantes para explotar estos recursos. Por ello, se muestra cómo el mapa energético del mundo ha cambiado. América del Norte ha

---

<sup>1</sup> En el capítulo 4 se desarrollan a detalle estos cuatro objetivos así como las propuestas para alcanzarlos.

emergido como la región con el mayor potencial de hidrocarburos, principalmente por el descubrimiento reciente de recursos no convencionales<sup>2</sup>.

México, como parte de América del Norte, podría beneficiarse del nuevo contexto energético de la región aun cuando no tuviera reservas abundantes de hidrocarburos. Para ello requeriría una infraestructura de transporte y distribución eficiente que le permitiera importar energéticos a precios competitivos de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, para así satisfacer la demanda que no es cubierta por la producción nacional.

Al mismo tiempo, el sector energético nacional podría convertirse en un factor de competitividad para las empresas mexicanas y para la economía en su conjunto. Para esto, el país requiere un mercado de hidrocarburos y derivados en el cual los precios reflejen tanto las fluctuaciones en la oferta y la demanda como los costos reales de generar energía. Esto no ocurre actualmente debido a la política oficial de precios controlados y subsidiados.

## **Capítulo 2. Las lecciones para México**

### **Mensajes principales**

#### **¿De quiénes podemos aprender?**

- Las experiencias internacionales demuestran que no hay un modelo único para desarrollar eficazmente el sector de hidrocarburos.

---

<sup>2</sup> Los recursos no convencionales se refieren a los hidrocarburos que se pueden extraer directamente de la roca generadora. Más adelante describimos en qué consisten este tipo de recursos.

- Otros países han diseñado un marco institucional que les permite maximizar el aprovechamiento de sus recursos no renovables, apoyándose en distintos operadores, sin perder la propiedad de su riqueza energética.
- Los diseños institucionales varían en cuanto al nivel de competencia y de apertura a la participación privada en las diferentes etapas de la cadena de valor (*upstream* y *downstream*).
- En la mayoría de los países seleccionados existen entes reguladores independientes de los agentes operadores de la industria.
- Estos operadores ayudan a los Estados a reducir el riesgo asociado con las actividades petroleras y la inversión que requieren hacer para el desarrollo y explotación de sus recursos.
- En general, el grado de competencia en el sector de hidrocarburos depende del riesgo y las necesidades de inversión asociadas a cada contexto geológico.
- México es el único país del mundo en donde una empresa 100% estatal ostenta el monopolio de toda la cadena de valor de los hidrocarburos.

### **Arabia Saudita**

- Cuenta con enormes reservas probadas y yacimientos de bajo o moderado grado de complejidad técnica.
- Tiene mucho petróleo fácil con costos de producción bajos, por lo que tiene sentido que el Estado asuma la totalidad del riesgo.

- El Estado reserva a sus empresas estatales la exploración y producción de hidrocarburos pero permite la inversión privada en el resto de la cadena de valor (refinación y petroquímica).

## **Cuba**

- Al margen de cuestiones ideológicas, el gobierno cubano reconoce que para maximizar el valor de su renta petrolera requiere de la inversión y talento que ofrecen operadores internacionales.
- El Estado se ha asociado con diferentes operadores internacionales de capital público y privado a través de contratos de riesgo.

## **Brasil**

- En la década de los noventa, Petrobras se abrió a la inversión extranjera. Con esta decisión, despegó en términos de producción y valor de mercado.
- El gran descubrimiento de recursos en el Pré-Sal (2006) en Brasil, ha derivado en una serie de políticas que han revertido las prácticas de competencia para el sector.
- Esta decisión ha desatado el debate sobre qué tanto se pone en riesgo, no sólo la sostenibilidad financiera de Petrobras, sino también el desarrollo de otras industrias domésticas.
- En la fase de *downstream* se permite la competencia abierta.

**Colombia**

- Es un ejemplo de flexibilidad institucional y de un marco regulatorio claro para la atracción de inversión, tanto local como internacional.
- Las decisiones de política energética han llevado al país a convertirse en un exportador neto de crudo.
- El arreglo institucional colombiano ha impulsado la formación de empresas nacionales privadas que se han convertido en una fuente de crecimiento, generación de empleos, desarrollo industrial y recursos para el fisco.

**Noruega**

- Es un país ejemplar por tener un modelo petrolero vanguardista, sustentable y con visión de largo plazo.
- El modelo regulatorio de Noruega es precursor de diseños institucionales como el brasileño y el colombiano.
- Cuenta con una de las empresas estatales de petróleo más eficientes y reconocidas a nivel global: Statoil, empresa mixta que cotiza en bolsa.
- Destaca también por la visión con la que el Estado invirtió la riqueza de un recurso no renovable en activos para las generaciones futuras a través de un fondo gubernamental para aprovechar los ingresos petroleros.

## **Canadá**

- Es un país privilegiado por su potencial energético. Dispone de las terceras reservas probadas de crudo más grandes del mundo, después de Arabia Saudita y Venezuela.
- El sector petrolero canadiense es de los más abiertos en el mundo. Se caracteriza por la robusta jurisdicción de las provincias sobre sus recursos energéticos y por su integración logística y comercial con Estados Unidos de Norteamérica.
- Posee 70% de las reservas mundiales de arenas bituminosas. Estos recursos son depósitos saturados de un petróleo muy viscoso, por su forma no se perforan tradicionalmente sino que se excavan como si fuera un mineral.
- Canadá ha sabido diseñar su marco institucional de tal forma que la explotación de sus recursos no convencionales —las arenas bituminosas— sea rentable en el contexto actual.

## **Capítulo 3. Atrapados en el pasado: el sector de hidrocarburos en México**

### **Mensajes principales**

#### **1. Potencial de hidrocarburos**

- México tiene reservas totales (3P) por más de 43 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmmbpce).
- Los recursos no convencionales son superiores a los 60 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

- México ocupa el cuarto lugar mundial en recursos prospectivos de lutitas de acuerdo con la Agencia de Información de Energía (EIA) de Estados Unidos de Norteamérica.
- Explotar los nuevos recursos es más costoso, de mayor riesgo y son más complejos de identificar y extraer. Lo cual es incosteable para una sola empresa.
- Desarrollar el potencial de lutitas implica inversiones por casi nueve veces el presupuesto anual de Petróleos Mexicanos (Pemex).

## **2. Reservas y producción de crudo**

- Las reservas probadas de gas y petróleo han caído 41% en los últimos diez años.
- Desde 2004, la producción de Cantarell se ha reducido en 835 mil barriles diarios, una disminución de 85 por ciento.
- Las reservas totales (3P) han caído 21% desde 2001, mientras que las probadas (1P) han caído 41 por ciento.
- En los últimos diez años, el costo de producción de Pemex se incrementó 120 por ciento.

## **3. En el sector de gas**

- La demanda de gas natural crece 5.6% al año.
- Las plantas de ciclo combinado de Comisión Federal de Electricidad (CFE) constituyen la mayor parte de la demanda.

- La producción de gas no es suficiente y ha caído 14% en los últimos cuatro años.
- Las importaciones de gas natural han crecido 386% desde 2001.
- Los escenarios de precios bajos hacen que los proyectos únicamente de gas no sean rentables. Sólo cuando se consideran los líquidos del gas, los proyectos se hacen rentables.
- El Sistema Nacional de Gasoductos opera cerca de su capacidad máxima.
- La infraestructura creció en torno a la demanda de gas de la CFE. La nueva infraestructura a cargo de Pemex sólo resuelve las necesidades de Pemex.
- En comparación con el resto de Norteamérica, los precios de gas en México no son competitivos.
- Las importaciones de gas no han resuelto el problema por la falta de capacidad del Sistema Nacional de Gasoductos.
- Las alertas críticas de gas han aumentado debido a la falta de suministro y los cuellos de botella en el Sistema Nacional de Gasoductos.
- La integración con el mercado de energía de Norteamérica se dificulta debido a la falta de inversión sistemática en infraestructura de transporte y distribución de hidrocarburos.
- La falta de certidumbre en el abasto y los precios del gas reducen la competitividad de México.

#### **4. En el sector de refinación**

- En México se importa uno de cada dos litros de gasolina, al igual que el 20% de los petrolíferos.
- Los consumidores no pagan el costo real de importar o producir nacionalmente gasolinas. En 2012, el subsidio a la gasolina fue de 222 mil 751 mdp, que representa la mitad del gasto programable de Pemex en 2012 ó 70 veces el presupuesto destinado a Secretaría de Energía (SENER) en el mismo año.
- El petróleo que se refina es cada vez más pesado y produce menos refinados.

#### **5. El Estado y Pemex**

- La Nación es y deberá seguir siendo la única dueña original de los hidrocarburos.
- La decisión de concentrar en una sola empresa la tarea de explotar la riqueza petrolera del país ha derivado en un operador que, por su tamaño y complejidad, es muy difícil de controlar y administrar eficazmente.
- A Pemex sólo le está permitido trabajar con contratistas que prestan bienes y servicios.
- El operador gana por los hidrocarburos producidos, mientras que el contratista gana entre más se usen sus equipos.
- El operador asume todo el riesgo. El contratista no asume riesgo alguno sino que recibe un pago por tarifa.

- El diseño institucional del sector no permite aprovechar las oportunidades de tecnología y operación que existen a nivel internacional.

## **6. Régimen Fiscal**

- Pemex aporta en promedio 34% de los ingresos del Gobierno federal cada año.
- El régimen fiscal de Pemex asegura recursos para el Estado en el corto plazo a costa de la viabilidad financiera y operativa de la empresa en el tiempo.
- El régimen fiscal de Pemex no es competitivo internacionalmente.

## **Introducción**

El modelo institucional que históricamente ha regido a la industria energética mexicana ha materializado la propiedad del Estado sobre los recursos del subsuelo a través de la operación de una única empresa. Este modelo no permite aprovechar los beneficios de la revolución tecnológica que vive el sector de hidrocarburos en el mundo. Extraer petróleo nunca ha sido fácil, y como se explica en el capítulo anterior, la tecnología y el talento son determinantes para el éxito o fracaso en la explotación de los recursos.

El mundo cuenta con reservas de hidrocarburos muy amplias. Sin embargo, la complejidad de los nuevos yacimientos hace que se requieran niveles crecientes de inversión, tecnología y talento. Actualmente, estos tres factores son mucho más escasos que los recursos mismos. Esta situación obliga a los países con recursos de hidrocarburos a competir entre sí para atraer inversión, tecnología y talento.

Antes de proponer cambios a las reglas del juego del sector de hidrocarburos mexicano, es importante entender cómo funciona, qué áreas deben mejorarse y en qué

sentido hacerlo. Por lo tanto, en este capítulo se discute el potencial de México en hidrocarburos, se analizan los principales indicadores del sector y las condiciones que impactan en la operación de Pemex.

## **Capítulo 4. Apertura y competencia para explotar nuestra riqueza petrolera**

### **Mensajes principales**

- La Nación es y deberá seguir siendo la dueña de los hidrocarburos.
- El Estado debe ejercer la rectoría sobre los hidrocarburos de la Nación.
- Permitir que Pemex se asocie con otros operadores, así como permitir la participación de operadores privados en todas las actividades del sector de hidrocarburos en México, no implica ceder la propiedad de los hidrocarburos ni sobre la renta derivada de ellos.
- En el presente informe no se plantea la privatización de Pemex ni de los hidrocarburos de la Nación.
- México requiere una reforma de fondo que logre atraer inversión y talento al sector para operarlo con mayor efectividad y eficiencia que en el pasado.
- El éxito de una reforma al sector no debe medirse sólo por su aprobación en el Congreso sino por su impacto en la atracción de inversión y talento para cumplir con cuatro objetivos:
  1. Maximizar el valor de la renta petrolera.
  2. Garantizar la seguridad energética y fortalecer la competitividad del país.

3. Convertir al sector en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico.
4. Transformar la renta petrolera en bienestar de largo plazo.

### **1. Para maximizar el valor de la renta petrolera**

- Se debe multiplicar la capacidad de ejecución en exploración y producción de crudo y gas (*upstream*). Esto sólo se logrará a través de asociaciones de Pemex con otros operadores.
- Pemex no puede por sí solo explotar todo el potencial del sector y maximizar la renta petrolera.
- Pemex debe operar como una verdadera empresa. Es imprescindible sacarlo de las restricciones que se le imponen al ser parte del presupuesto federal y de que el Estado controle sus utilidades y su gasto con criterios políticos y no industriales.
- La apertura en el sector requerirá de la creación de un nuevo marco regulatorio fiscal y de transparencia y rendición de cuentas.
- Es necesario fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) como institución rectora de un sector abierto y competitivo.

### **2. Para garantizar la seguridad energética y fortalecer la competitividad del país**

- México debe aprovechar y ser parte de la revolución energética de América del Norte para convertir a la energía en un factor de competitividad en todos los sectores de nuestra economía. Mantener una postura pasiva implica incrementar nuestra dependencia energética del exterior.

- La creación de mercados eficientes de hidrocarburos es una condición necesaria para incrementar la competitividad del país.
- Es indispensable invertir en la reconfiguración de las refinerías nacionales para poder procesar los crudos pesados mexicanos.
- La apertura a la inversión privada en refinación debe estar sujeta a la capacidad de los operadores para reestructurar la planta laboral de las refinerías actuales.
- Se debe aprovechar la oportunidad de intercambiar productos refinados con la costa del Golfo de Estados Unidos de Norteamérica.
- Deben revisarse y ampliarse las posibilidades de inversión privada en transporte y distribución, tanto de gas como de petrolíferos.
- Debe permitirse la inversión privada en petroquímica básica.

### **3. Para convertir al sector en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico**

- El desarrollo de las cadenas productivas puede impulsar la competitividad y el desarrollo económico de México, aún si se agotan las reservas de petróleo.
- El desarrollo de proveedores locales de clase mundial permitirá que compitan y produzcan en todo el mundo y en beneficio del país.
- El Estado debe diseñar una política educativa que fomente e incentive la formación de talento especializado en áreas asociadas al sector de hidrocarburos.

#### 4. Para transformar la renta petrolera en bienestar de largo plazo

- Tomando en cuenta una lógica intergeneracional, se deberá destinar una parte de la renta petrolera que captura el Estado a un Fondo Soberano de Inversión que rinda beneficios a las generaciones presentes y futuras.

##### 4.1 La ventana de oportunidad para transformar al sector

En 2013, el Poder Ejecutivo y el Congreso tienen ante sí la oportunidad de realizar una reforma al sector de petróleo y gas que podría transformar el destino de México. Una reforma de gran alcance podría fortalecer la competitividad de la economía nacional, generar riqueza en beneficio de las generaciones presentes y futuras de mexicanos, e impulsar el desarrollo tecnológico e industrial del país. Todo lo anterior puede ocurrir sin privatizar a Pemex, ni mucho menos a los hidrocarburos mexicanos. En la opinión del IMCO, éstos deberán seguir siendo propiedad de la nación. Sin embargo, la realización de una reforma de fondo no está garantizada. Existe el riesgo de que se repita la historia de 2008, cuando la promesa de una reforma estructural quedó diluida en cambios de corto alcance.

El panorama internacional energético se ha transformado en años recientes. Como ya se discutió, no es una exageración decir que nos han cambiado el mapa: Norteamérica ha emergido como la región con el mayor potencial energético del planeta.<sup>3</sup> Gracias a los avances tecnológicos, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá han podido explotar recursos no convencionales (gas de lutitas y arenas bituminosas) que hasta hace unos años eran inaccesibles. A finales de la presente década, se prevé que

---

<sup>3</sup> Edward Morse (2012). Energy 2020: North America, the New Middle East? CitiGPS, Commodities Research and Strategy. Obtenido en: [http://csis.org/files/attachments/120411\\_gsf\\_MORSE\\_ENERGY\\_2020\\_North\\_America\\_the\\_New\\_Middle\\_East.pdf](http://csis.org/files/attachments/120411_gsf_MORSE_ENERGY_2020_North_America_the_New_Middle_East.pdf).

América del Norte sustituya al Medio Oriente como la región número uno mundial en producción de gas y petróleo.<sup>4</sup>

La revolución energética de Norteamérica ha detonado la generación de inversión, empleo y riqueza, pero ha tenido otro efecto quizá más importante: fortalecer la competitividad de la región a través de la abundancia de energía barata y relativamente limpia. La economía de Estados Unidos de Norteamérica se está reindustrializando gracias a este boom energético. El retorno de empresas manufactureras desde países emergentes ha dejado de ser un hecho anecdótico para convertirse en una tendencia importante. Según una encuesta del Boston Consulting Group (2012), 48% de las empresas norteamericanas con presencia en China con ventas por más de 10 mil millones de dólares, están considerando transferir parte de sus operaciones del país asiático hacia Estados Unidos de Norteamérica.<sup>5</sup>

Empresas en sectores intensivos en energía, como Dow Chemical (industria química) o Vallourec (acero) han anunciado inversiones en Estados Unidos de Norteamérica para aprovechar los bajos precios del gas natural.<sup>6</sup> Incluso hay empresas mexicanas que están realizando inversiones en Estados Unidos de Norteamérica para beneficiarse de estos precios. En 2012, Alpek, la empresa petroquímica privada más grande de México, anunció inversiones por 400 millones de dólares para construir una planta de envases para bebidas (PTA y PET) en Estados Unidos de Norteamérica.<sup>7</sup>

México puede ser parte de la revolución energética de América del Norte y convertir a la energía en un factor de competitividad en todos los sectores de nuestra economía. Sin embargo, primero tiene que transformar el modelo actual del sector de

---

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Este fenómeno, conocido como reshoring, fue discutido recientemente en un estudio especial del semanario *The Economist* (19-01-2013) Reshoring manufacturing: coming home. Obtenido en: <http://www.economist.com/news/specialreport/21569570-growing-number-american-companies-are-moving-their-manufacturing-back-united>

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> “Construirá Alpek planta de PET en EU”. Reforma (02-08-2012). Obtenido en: <http://www.negocioselnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=78254&v=2>

hidrocarburos en uno que le permita explotar su potencial económico. La geología no conoce fronteras y las oportunidades de inversión que hoy aprovechan las empresas energéticas en Estados Unidos de Norteamérica también existen en nuestro país. Por ejemplo, las reservas probadas recuperables de gas de lutitas en México representan 80% de las reservas de Estados Unidos de Norteamérica.<sup>8</sup> No obstante, Pemex apenas comenzó a producir gas de lutitas en 2011.<sup>9</sup> En contraste, ese mismo año el gas de lutitas representó más de 20% de la producción total de gas en Estados Unidos de Norteamérica.<sup>10</sup>

Una reforma amplia y ambiciosa al sector de hidrocarburos podría impulsar la prosperidad y el desarrollo a través de la inversión del valor de la renta petrolera en capital humano y activos de largo plazo. También se podría dar un impulso al desarrollo industrial y tecnológico del país mediante la evolución de las cadenas productivas del sector energético. Todo esto depende de dos variables clave: la inversión y el talento.

El éxito de una eventual reforma al sector no debe medirse únicamente por su aprobación en el Congreso. Éste debe estar asociado al impacto en la atracción de inversión y talento, así como el impulso que pueda tener sobre el resto de la economía.

Este capítulo ofrece propuestas para reformar al sector de hidrocarburos en México y convertirlo en un generador de inversión, empleo, crecimiento económico y desarrollo. En primer lugar, presenta un panorama general sobre el contexto de la reforma y la necesidad de clarificar algunos conceptos. En segundo lugar, plantea la visión del modelo de sector que, desde la perspectiva del IMCO, debe orientar el

---

<sup>8</sup> U.S. Energy Information Administration (2011). World Shale Gas Resources: An Initial Assessment of 14 Regions Outside the United States. Obtenido en: <http://www.eia.gov/analysis/studies/worldshalegas/>

<sup>9</sup> Pemex (23-03-2011). Obtiene Pemex primera producción de gas shale. Boletín No. 26

<sup>10</sup> Chatham House (2012). The Shale Gas Revolution: Developments and Changes. Obtenido en: [http://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Energy,%20Environment%20and%20Development/bp0812\\_stevens.pdf](http://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Energy,%20Environment%20and%20Development/bp0812_stevens.pdf)

diseño de la reforma. Finalmente, describe los objetivos más importantes que deberán perseguirse con la reforma, así como el detalle de las propuestas para alcanzar cada objetivo.

La lectura de cada sección está ligada con los conceptos centrales que hemos descrito a lo largo de este informe. Los tres conceptos que cruzan tanto a los objetivos como a las propuestas tienen que ver con el marco institucional, la fase productiva de *upstream* y la fase de *downstream*.

El primero —marco institucional— se refiere a la necesidad de un cambio en el modelo hacia reglas más flexibles que permitan al Estado maximizar el valor económico de los recursos de hidrocarburos, a través de la atracción de inversión y talento. El segundo —*upstream*— es que para llegar a esa maximización se debe tener en cuenta que el mayor valor económico del sector de hidrocarburos está en esta fase. Finalmente, el tercero —*downstream*— se refiere a que este marco institucional deberá incentivar la creación de un mercado eficiente de productos refinados sin intervención del Estado en la determinación de precios. Las propuestas del IMCO están relacionadas con los tres elementos aquí descritos.

## 4.2 El contexto de la reforma

En México, como en cualquier democracia, las decisiones de política pública son sensibles a la opinión colectiva. Por lo tanto, la labor de comunicación es fundamental para que el debate se centre en la evidencia empírica y en los planteamientos reales de la reforma. La confusión de términos clave en el debate de la reforma energética ha generado malentendidos y confusión tanto entre las élites políticas y económicas como en la sociedad en general.<sup>11</sup> Clarificar y contrastar el significado de conceptos

---

<sup>11</sup> Para una discusión más detallada sobre la importancia de la claridad en la definición de términos del debate, ver Wood, Duncan et al. (2012). Un nuevo comienzo para el petróleo mexicano: principios y recomendaciones para una reforma a favor del interés nacional. ITAM y Mexico Institute del Woodrow Wilson International Center for Scholars

como dueño de los hidrocarburos, operador y contratista, o entre renta y utilidad económica, ayudará a reducir drásticamente la posibilidad de confusión y manipulación del contenido de la reforma.

Posiblemente la confusión más común en el debate sobre la reforma petrolera es la diferencia entre el dueño de los hidrocarburos y el operador de los mismos. En México, como en casi todo el mundo, la nación es la dueña de los hidrocarburos. Este punto jamás se ha puesto a discusión. En este sentido, Pemex no es el dueño de los hidrocarburos sino simplemente un operador, una empresa que extrae petróleo y gas del subsuelo para México. Pemex presta un servicio al país por el cual recibe un pago. Otros operadores podrían, en asociación con Pemex o de forma independiente, prestar este servicio a la nación sin que ello implicara de ninguna manera una privatización de los hidrocarburos.

Por ello, es importante que la iniciativa que se presente en el Congreso sea lo más clara posible —particularmente en lo que toca a la participación de operadores distintos a Pemex en el sector—. De otra forma, se corre el riesgo de que se generen múltiples interpretaciones sobre una misma iniciativa, complicando la discusión tanto en el Congreso como fuera de él.

#### **4.1 Opinión pública y reforma energética**

En general, la opinión pública mexicana no es favorable a la idea de permitir la inversión privada en el sector. Una encuesta nacional de Buendía y Laredo (febrero de 2013) centrada en la reforma a Pemex, arrojó resultados en este sentido. A la pregunta expresa de “En su opinión, ¿qué es lo más importante que debería incluir una reforma?”, los resultados fueron los siguientes:

- 29% respondió “Reinvertir las ganancias para que Pemex produzca más”

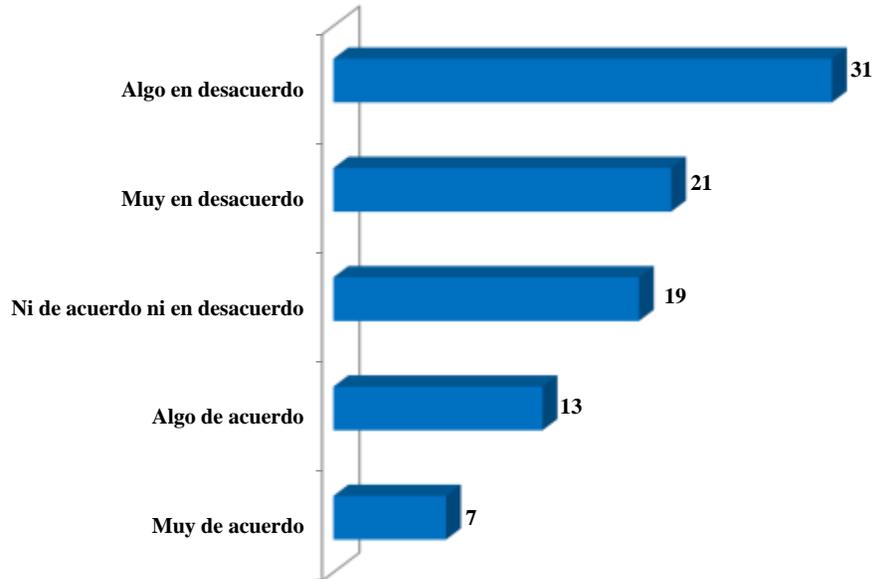
- 28% “Hacer que la burocracia de Pemex gane menos recursos”
- 23% “Reducir la influencia del sindicato de Pemex”
- Únicamente 6% refirió “Permitir la inversión privada en Pemex”

La distribución por filiación partidista deja ver que tanto panistas como perredistas consideran más importante “Reinvertir las ganancias para que Pemex produzca más”, con 30 y 35%, respectivamente. Por su parte, los priístas consideraron más importante (31%) “Hacer que la burocracia de Pemex gane menos recursos”. Entre los independientes, las menciones con más importancia fueron “Reinvertir las ganancias...” con 27% y “Hacer que la burocracia...” con 26%. Otras opciones tuvieron una mención de 2%. El 12% de los encuestados no contestó.

Otra pregunta fue “¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con permitir la inversión privada en Pemex? ¿Muy o algo?”. Los resultados muestran que 52% manifestó estar muy/algo en desacuerdo, en contraste con 20% que están muy/algo de acuerdo, 19% están indecisos y 9% no contestó. Por simpatía partidista, la mayoría de las menciones tanto de panistas, priístas y perredistas fue “Muy/algo en desacuerdo” con 51, 52 y 67%, respectivamente. El único grupo que no expresó una opinión mayoritaria en contra de la inversión privada en Pemex fue el de los independientes: sólo 44% dijo estar muy/algo en desacuerdo.

**¿USTED ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON PERMITIR  
LA INVERSIÓN PRIVADA EN PEMEX?**

**-Porcentaje-**



FUENTE: Buendía y Laredo, 2013. Proyecto: Pacto por México: percepción y reformas. Encuesta Nacional Trimestral / Febrero 2013. Base total: un mil entrevistas efectivas. Período de referencia: del 7 al 11 de Febrero de 2013.

### 4.3 ¿Cómo imaginamos al sector?

#### Los objetivos y las propuestas de la reforma

En julio de 2012, más de 60% de los electores mexicanos votaron por un candidato o candidata que apoyaba cierto grado de apertura a la inversión en el sector de hidrocarburos. Existe un consenso general sobre la crisis del modelo actual del sector de hidrocarburos, pero no existe un acuerdo semejante en torno a los alcances de la reforma y los elementos que debe contener.

En gran medida, ello se debe a que existen distintas interpretaciones sobre los objetivos que debe perseguir el país a través de su sector de hidrocarburos. Otro factor que explica el disenso sobre la reforma, es que el público general no cuenta con un

diagnóstico claro del estado real del sector. En consecuencia, tampoco existe una visión común sobre el modelo óptimo que México debe seguir.

Un buen punto de partida para orientar el cambio es imaginar los objetivos estratégicos que el sector debería perseguir. Tenemos que pensar qué hace el modelo actual por el desarrollo de México y qué nos gustaría que hiciera. Si no definimos con claridad los objetivos de una reforma, corremos el riesgo de confundir los medios con los fines. Esta confusión es responsable de que algunas voces conciban el fortalecimiento y modernización de Pemex como el objetivo de la reforma. En realidad, Pemex no es un fin en sí mismo, sino un instrumento del Estado mexicano para alcanzar otros fines asociados con el bienestar nacional. El debate debe centrarse en si estos fines se pueden alcanzar más eficientemente con Pemex como operador único o con un mayor número de operadores.

Aunado a lo anterior, y a partir tanto del diagnóstico que presentamos en este informe como del diálogo con expertos en el tema, en el IMCO creemos que la discusión de la reforma de este sector debe estar orientada hacia cuatro objetivos estratégicos:

1. Maximizar el valor de la renta petrolera.
2. Garantizar la seguridad energética y fortalecer la competitividad del país.
3. Convertir al sector en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico.
4. Transformar la renta petrolera en bienestar de largo plazo.

En el IMCO se elaboraron propuestas para una reforma integral al sector de hidrocarburos en torno a objetivos estratégicos para el país. El modelo de sector que proponemos es el que, en nuestra opinión, permite alcanzar esos objetivos de la

manera más directa y sencilla. Nuestras propuestas buscan conformar la línea más corta entre el sector que hoy tenemos y el sector que queremos.

Si queremos maximizar la renta petrolera, impulsar la competitividad del país, estimular el desarrollo industrial y tecnológico e invertir la renta en activos para las futuras generaciones, es urgente un nuevo modelo para el sector. El modelo actual —centrado en un monopolio estatal, con espacios muy restringidos o marginales para la iniciativa privada— no está alineado con estos objetivos. Por tanto, requerimos un modelo de sector abierto, flexible, competido e innovador, que multiplique la inversión en toda la cadena de valor. Todo lo anterior manteniendo la propiedad de la Nación (es decir, de todos los mexicanos) sobre los hidrocarburos.

A continuación se explicará en qué consiste cada uno de estos objetivos rectores de la reforma junto con las propuestas para lograrlos.

### **Objetivo 1. Maximizar el valor de la renta petrolera**

Desde la óptica de la maximización del valor de la renta petrolera, la pregunta obligada es ¿cuál es el modelo de sector que nos permitiría elevar los niveles de inversión y explotar eficazmente las oportunidades de generación de riqueza petrolera? Si se toman en cuenta las experiencias internacionales descritas en el capítulo 2, la respuesta es que tenemos que cambiar el modelo: Pemex no puede por sí solo explotar todo el potencial del sector y maximizar el valor de la renta petrolera.

El caso de los hidrocarburos mexicanos es el único en donde una sola empresa —que además tiene prohibido asociarse con otras— es responsable de generar alrededor de

una tercera parte<sup>12</sup> de los ingresos tributarios del país. Es imposible que lo haga todo con eficacia y rentabilidad.

Ningún otro país cuenta con un régimen de hidrocarburos tan restrictivo y cerrado como el de México. Nadie depende de un monopolio estatal que se encarga de extraer hidrocarburos, refinarlos, procesarlos industrialmente y distribuirlos sin poder asociarse con terceros. Incluso países con regímenes comunistas y con economías con un alto grado de intervención del Estado —como Cuba, Irán o Arabia Saudita— cuentan con sectores de hidrocarburos más abiertos y flexibles que el nuestro.<sup>13</sup>

Un modelo de sector abierto permitiría alcanzar el objetivo de maximizar la renta petrolera. En él, la inversión privada complementaría a la de Pemex, y la paraestatal mexicana podría asociarse con otras empresas operadoras para compartir riesgos y desarrollar capacidades técnicas. Esto último además fortalecería a Pemex como empresa nacional de hidrocarburos.

Alrededor del mundo, lo común es que varias empresas se agrupen en consorcios para desarrollar todo tipo de proyectos (como exploración y producción en aguas profundas).<sup>14</sup> Sin embargo, en México esta práctica está prohibida por la Constitución. Permitirle a Pemex asociarse con otros operadores, así como permitir que otros operadores participaran en el sector y compitieran con Pemex, no implicaría ceder la propiedad de los hidrocarburos. Hay que recordar que Pemex es un operador, pero no

---

<sup>12</sup> SHCP (2012). Informe de Finanzas Públicas. *Los ingresos petroleros: Ingresos propios Pemex más derechos y aprovechamientos, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los rendimientos petroleros*.

<sup>13</sup> En Irán y Arabia Saudita existe inversión privada en toda la cadena de valor, con la excepción de la extracción de gas y petróleo. En adición, las empresas estatales de petróleo de estas naciones (*National Iranian Oil Company* —NIOC— y *Saudi Aramco*, respectivamente) están facultadas para asociarse con otras empresas en proyectos de refinación y petroquímica. En Irán inclusive se han privatizado un gran número de subsidiarias de NIOC que operaban campos de gas y petróleo así como refinerías. Para más información, ver Tehran Times (25-01-2012). Iran plans to privatize 95% of oil ministry's subsidiaries. Obtenido en: <http://www.tehrantimes.com/economy-and-business/94800-iran-plans-to-privatize-95-of-oil-ministrysubsidiaries->

<sup>14</sup> Open Oil (2012). Oil contracts: how to read and understand them, 1era edición. Obtenido en: <http://openoil.net/understanding-oil-contracts/>

es dueño de los hidrocarburos. Por lo tanto, sería factible que otros operadores participaran en el sector para que el Estado mexicano maximice el valor de la renta petrolera con mayor celeridad y eficiencia en beneficio de todos los mexicanos.

Para cumplir con el objetivo aquí enunciado, México debe además aumentar sus niveles de producción. Como se explicó en el capítulo 3, el país tiene un amplio potencial para lograrlo. Sin embargo, en los últimos años la producción de hidrocarburos y refinados del país se ha visto limitada por los niveles de inversión ejercidos con respecto a la inversión requerida para explotar y producir estos recursos.

Por lo tanto, aumentar la inversión en exploración y desarrollo de campos es imprescindible para incrementar los niveles de producción. Por ejemplo, tan sólo para desarrollar el volumen de las reservas 2P se requieren cerca de 300 mil millones de dólares (esto bajo el supuesto de un costo de 11.43 dólares por bpce).<sup>15</sup> Dicho monto de inversión representa 11.5 veces la inversión total de Pemex para 2013. También es necesario expandir las capacidades técnicas del sector a fin de, por ejemplo, explotar recursos que actualmente están fuera de las capacidades del operador único —Pemex— e incrementar la infraestructura de transporte y distribución.

El modelo actual de explotación de hidrocarburos es inadecuado para alcanzar estas metas. Pemex carece de los recursos tecnológicos, humanos, organizacionales y financieros para explotar por sí sola las oportunidades que ofrece el país en materia de hidrocarburos. Para desarrollar el potencial del país, es necesario que otras empresas puedan participar en actividades de exploración y producción (*upstream*), de forma independiente o asociadas con Pemex, en calidad de operadores y no de contratistas.

La apertura en *upstream* requerirá a su vez de la creación de un nuevo marco regulatorio fiscal y de transparencia y rendición de cuentas. Los contratos y/o

---

<sup>15</sup> Cálculo IMCO. Ver anexo del documento original.

concesiones que se definan para enmarcar la participación de todas las empresas en el sector, deberán ser públicos y accesibles para todos. No puede existir margen alguno para la manipulación de estas herramientas contractuales. Sólo con transparencia en el funcionamiento de estos contratos y el desempeño de los operadores que inviertan en el país —nacionales o extranjeros, públicos o privados— se garantizará la legitimidad y la viabilidad política para la implementación de la reforma en el mediano y largo plazo.

El nuevo marco jurídico debe otorgarle flexibilidad al Estado mexicano para promover la inversión y el desarrollo del sector. La capacidad del Estado para maximizar la renta petrolera está determinada por la existencia de un marco fiscal transparente, eficaz y predecible para ordenar la participación de los operadores.

Paralelamente, Pemex deberá operar como una verdadera empresa y fortalecerse para poder competir. Para lograr esto, es imprescindible sacar a Pemex del presupuesto federal y permitirle un manejo eficiente de sus recursos. El Estado debe controlar sus utilidades, no su gasto. Cualquier empresa determina su capacidad de inversión de acuerdo con sus utilidades, una vez que ha cumplido con el pago de impuestos, derechos, aprovechamientos y regalías. Esto es lo que en la práctica define a una empresa como tal y la lleva a buscar crecimiento y mejoras en su productividad y competitividad.

Bajo un marco regulatorio, legal y fiscal adecuado, la apertura a la competencia en exploración y producción (*upstream*) sería la reforma de mayor impacto para la economía mexicana en varias décadas. La atracción de inversión al sector generaría crecimiento económico y empleo, y fortalecería las finanzas públicas debido a una mayor recaudación de ingresos petroleros a cargo del Estado mexicano. Es decir, el Estado maximizaría el valor de la renta petrolera.

## Propuestas concretas para el Objetivo 1

### 1. Diseñar un nuevo marco institucional para la maximización del valor de la renta petrolera por parte del Estado en el contexto de un sector abierto

En el IMCO, se considera que para atraer talento e inversión al sector de hidrocarburos a través de varios operadores que participen en la exploración y producción de crudo y gas, se necesita instrumentar una combinación de esquemas legales como contratos de producción compartida y concesiones. La decisión de qué instrumento legal debe ofrecerse, dependerá de la complejidad técnica y operativa de cada proyecto.

Como se explica en el Capítulo 1, existen en general tres elementos que forman parte de cualquier arreglo legal en el sector de hidrocarburos:<sup>16</sup>

1. **Regalías:** Es el primer pago que realiza el operador. Se determina con base en la cantidad y el valor del petróleo producido. Puede ser un porcentaje fijo o depender de una escala móvil de acuerdo con el grado de rentabilidad de un proyecto.
2. **Deducciones / Recuperación de costos:** En esta fase se deducen los costos de operación, depreciación, amortización y agotamiento, así como los costos intangibles de la perforación. En un esquema de concesiones las deducciones no tienen límite, mientras que en los contratos de producción compartida sí se establece un tope.
3. **Esquema fiscal:** En esta fase se establecen impuestos con tasas variables. En el caso de una concesión, al ingreso neto menos la deducibilidad de costos se le denomina ingreso gravable y sobre él se establecen diferentes impuestos. En el caso de un contrato de producción compartida, posterior a la deducibilidad de

---

<sup>16</sup> Normalmente, en la rama económica de exploración y producción de petróleo y gas no aplica el principio de P.T.U. (Participación de los Trabajadores en las Utilidades). Esta práctica es vigente en la mayoría de las naciones productoras de petróleo.

costos se hace un reparto de las utilidades (*profit oil split*) y sobre el monto restante se establecen los impuestos.<sup>17</sup>

- De acuerdo con las particularidades de cada proyecto se deberán definir tanto los porcentajes de regalías, el límite a la deducción y recuperación de costos, así como los impuestos que deberá pagar cada operador.
- El Estado mexicano podrá determinar los mecanismos para desarrollar las reservas, el riesgo que deberá asumir el operador estatal en cada proyecto, así como la distribución de la renta petrolera.

## **2. Eliminar el monopolio constitucional de Pemex en la exploración y explotación de hidrocarburos**

Para permitir la entrada de otros operadores al sector, es necesario reformar los artículos 25 y 28 de la Constitución para que el sector de hidrocarburos sea un área prioritaria y no estratégica. Con ello sería posible la participación de los sectores social y privado en la industria de hidrocarburos. Asimismo, es necesario reformar el Artículo 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional para eliminar la exclusividad de Pemex en todas las áreas de la industria petrolera.

## **3. Fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) como institución rectora de un sector abierto y competitivo**

Para impulsar el desarrollo de un sector de hidrocarburos abierto, dinámico y transparente, así como para garantizar las condiciones de maximización del valor de la renta para el Estado, se debe fortalecer a la CNH como órgano regulador. La CNH debe ser la encargada de coordinar y supervisar las actividades de exploración y producción (*upstream*) como lo hace el Dirección Noruega del Petróleo (DNP) en Noruega o la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en Colombia. En ambos

---

<sup>17</sup> Daniel Johnston (1994). *International Petroleum fiscal systems and production sharing contracts*. Tulsa, Ok: Penn Well Publishing

países, el Estado ejerce una rectoría eficaz del sector a través de un órgano regulador independiente y capaz de orientar el desarrollo del sector hacia el interés común.

En sus nuevas atribuciones, la CNH:

- Ejercería la rectoría del Estado, protegiendo los intereses de la nación. Por ello, deberá tener la facultad de sancionar a las empresas participantes en la industria petrolera, en los términos del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, salvo lo dispuesto en la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Debe ser la encargada de licitar los bloques sujetos a asignaciones petroleras, ya sea de Pemex o de terceros, con criterios transparentes que maximicen el valor de la renta petrolera de largo plazo, la transferencia tecnológica al país y el desarrollo de las comunidades involucradas.
- Aprobar los planes de desarrollo de los bloques asignados para verificar la congruencia de éstos con los objetivos del Estado, definidos en la Estrategia Nacional de Energía y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Fijar, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las tasas fiscales aplicables a cada tipo de proyecto, dependiendo de su complejidad tecnológica, riesgo asociado y montos de inversión requeridos.
- Ser la instancia responsable de recopilar la información de reservas aportada por Pemex y los nuevos operadores, para ser presentada a la Secretaría de Energía para su aprobación. El fortalecimiento de la CNH requeriría cambios en un amplio espectro de leyes pero ningún cambio constitucional.

- De modo similar que los agentes regulatorios en otros países (DNP en Noruega, Agência Nacional do Petróleo (ANP) en Brasil y ANH en Colombia), se encargaría de almacenar toda la información sobre las reservas del país (información geológica, sísmica y geofísica). Además, tendría la facultad de poner a disposición de los operadores dicho conocimiento geológico a través de un banco de información, con el objetivo de fomentar la inversión en exploración y producción.

#### **4. Separar a Pemex del presupuesto federal**

Esto implica otorgarle autonomía presupuestaria y financiera, es decir, que el Estado controlara sus utilidades y no su gasto. Para ello, es necesario cambiar disposiciones, directivas y reglas de operación de la relación entre Pemex y la SHCP, principalmente. Asimismo, es necesario añadir a la Ley de Petróleos Mexicanos diversas disposiciones para mejorar la eficiencia en la toma de decisiones al interior de la empresa. Esto supone hacer eficientes y transparentes los procesos de compras y el manejo de los recursos humanos de Pemex.

#### **5. Reducir gradualmente la carga tributaria de Pemex**

La carga fiscal actual de Pemex es excesiva bajo estándares internacionales e impide que la empresa pudiera competir en condiciones equitativas con otras empresas operadoras. El esquema fiscal de Pemex es muy complejo y extrae prácticamente toda la renta, no a través del impuesto sobre la renta sino a través de impuestos diseñados para que la cantidad de recursos que se queda la empresa sea decidida por la lógica política. Es necesario simplificar el esquema fiscal y reducirlo a niveles competitivos para que Pemex pueda operar verdaderamente como empresa y competir adecuadamente.

Una menor tasa impositiva no implica que los ingresos petroleros que genera Pemex tengan que disminuir. Si Pemex se enfoca en actividades de exploración y producción, en las que tiene ventajas comparativas, se incrementaría su productividad y con ello los ingresos petroleros para el Estado. Además, si se abre el sector, se detonaría un aumento tanto de la inversión como de la producción y se incrementaría la recaudación por los ingresos generados con la entrada de nuevos operadores en actividades de exploración y producción lo cual fortalecería las finanzas públicas.

## **6. Reformar el proceso de integración del Consejo de Administración de Pemex**

Es importante que el Consejo de Administración de Pemex funcione como el de cualquier otra empresa. Para esto, es necesario garantizar que los consejeros cuenten con un perfil profesional e independiente, y que no existan conflictos de interés entre quien dicta la política energética y quien la ejecuta. En este sentido, es necesario:

- Aislar al Consejo de cualquier interferencia política
- Reducir el número de representantes del sindicato en el Consejo
- Eliminar la relación contractual de los consejeros independientes como empleados de Pemex

## **7. Transformar al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) en el órgano de investigación científica y tecnológica de Pemex**

Ello implica integrar al IMP a la estructura corporativa de Pemex y fusionar sus presupuestos y personal. El objetivo es elevar la capacidad técnica y tecnológica de Pemex a través de una vinculación más estrecha con el IMP, cuya investigación estaría orientada hacia el desarrollo de soluciones que cubran las necesidades de la empresa.

## 8. Garantizar la sustentabilidad ambiental y social del sector

La capacidad del sector de hidrocarburos para modernizarse y crecer dependerá también de la forma en que sus distintas actividades se integren y convivan dentro del contexto ambiental y social. En México, el historial de Pemex ha estado ligado con una sucesión de accidentes industriales, estrechamente vinculados con la falta de presupuesto para mantenimiento, éstos han implicado altos costos tanto en vidas humanas como para el medio ambiente.<sup>18</sup> Dichos accidentes han dañado la reputación de Pemex como empresa social y ambientalmente responsable, dificultando la viabilidad de nuevos proyectos por la oposición de las comunidades en las que opera. Por lo anterior, si la inversión privada se pudiera dar en toda la cadena de valor, sería fundamental:

- Garantizar el cumplimiento de estándares internacionales de protección al medio ambiente y a las comunidades locales. Por ejemplo, homologar la normatividad mexicana con la normatividad de la Agencia de Protección Ambiental<sup>19</sup> (EPA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de Norteamérica, o con la normatividad de la Agencia Ambiental Europea.<sup>20</sup> El objetivo es garantizar que la actividad de empresas del sector no afecte a las comunidades y ecosistemas en las que operan.
- Inclusión obligatoria de planes de desarrollo sustentable en las comunidades afectadas por la actividad de la industria petrolera, definida en el artículo 3 de la

---

<sup>18</sup> Desde la tragedia de San Juanico en 1984, Pemex ha estado involucrado repetidamente en accidentes con un alto costo humano, patrimonial y ambiental. Estos accidentes han estado asociados a deficiencias en los protocolos de seguridad industrial de la empresa, así como a actividades criminales (el robo de hidrocarburos a partir de la “ordeña” de ductos). Para un recuento detallado de los accidentes de Pemex en las últimas décadas, consultar la cronología de Excélsior, (01/02/2013). *Los accidentes más severos de Pemex desde 1984*. Obtenido en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/02/01/882272> o la de El Economista (31/01/2013), *Cronología de accidentes de Pemex*. Obtenido en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/01/31/cronologia-accidentes-Pemex>

<sup>19</sup> Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica (EPA) (2011). *Oil and Gas Extraction Sector (NAICS 2011)*. Obtenido en: <http://www.epa.gov/lawsregs/sectors/oilandgas.html>

<sup>20</sup> European Environmental Agency (EEA). Obtenido en: <http://www.eea.europa.eu/>

Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en los planes de desarrollo sometidos a consideración de la CNH.

- Hacer vinculantes los lineamientos de la Ley General de Protección Ambiental al desempeño de todos los operadores.

### **9. Establecer criterios de transparencia y rendición de cuentas para vigilar el desempeño de nuevos operadores**

Los operadores privados deben tener obligaciones de transparencia similares a las de una empresa paraestatal o las que se le imponen a las empresas que cotizan en bolsa, ya sea en México o en los mercados internacionales. La información de su desempeño debe ser pública y accesible para todos los mexicanos. El grado de transparencia y de rendición de cuentas de las empresas del sector deberá ser ejemplar, por tratarse de un sector estratégico y políticamente sensible.

Es crucial asegurar el suministro de energéticos de calidad a precios competitivos tanto a la industria como a los consumidores residenciales. La seguridad energética se alcanza cuando se minimiza el riesgo de interrupción del suministro de energía —es decir, cuando la oferta energética siempre satisface a la demanda—.

En México, la discusión sobre la reforma al sector de hidrocarburos ha tendido a centrarse en temas relacionados con la oferta: cómo producir más petróleo, gas y derivados y cómo aumentar la renta petrolera. Sin embargo, la perspectiva de la demanda es también importante. El sector de hidrocarburos debe estar diseñado en torno a las necesidades de la economía nacional para garantizar la seguridad energética y fortalecer la competitividad de México.

Algunos energéticos como el petróleo, se comercian globalmente y son fácilmente transportables, por lo que su precio es global. Otros energéticos no son fácilmente transportables, como el gas natural, por lo que su precio es regional. Actualmente, en

Estados Unidos de Norteamérica y Canadá existe una abundancia de gas natural que ha empujado a la baja los precios de este energético en la región. Los bajos precios han reducido los costos de operación de empresas manufactureras y han detonado inversiones en el sector energético<sup>21</sup> y otras áreas de la industria. Sin embargo, México se ha quedado atrás en este nuevo contexto regional y no ha aprovechado su potencial para incrementar su productividad.

En la opinión del IMCO, la forma de garantizar el suministro de hidrocarburos a precios competitivos y de alta calidad para las empresas y hogares mexicanos, es a través de la creación de un mercado libre. Actualmente, el Estado mexicano (a través de Pemex) tiene el monopolio de la venta de combustibles y de la mayoría de los derivados del petróleo.

Crear un mercado de energía implica liberalizar los precios de todos los energéticos e integrar al país, física y comercialmente, con la bonanza del mercado de América del Norte. La falta de integración le cuesta muy caro a México en términos de competitividad. En 2012, Pemex pagó hasta 21 dólares por millón de BTU de gas natural licuado importado desde Asia.<sup>22</sup> En contraste, en el mismo año los precios del gas natural por millón de BTU en Estados Unidos de Norteamérica<sup>23</sup> (Henry Hub) se mantuvieron por debajo de los 4 dólares.

La manifestación más clara de la falta de inversión en transporte y distribución de gas, es la declaración de alertas críticas para el gas natural que se han dado en los últimos dos años. Estas alertas restringen la actividad industrial porque la oferta de gas natural es inestable y puede ser inferior a la demanda en determinado momento.

---

<sup>21</sup> Boston Consulting Group (2012). Rising US Exports –Plus Reshoring- Could Help Create up to 5 Million Jobs by 2020. Comunicado de prensa, 21 de septiembre de 2012. Obtenido en: <http://www.bcg.com/media/pressreleasedetails.aspx?id=tcm:12-116389>

<sup>22</sup> Reforma (20-03-2013). Importa Pemex gas más caro del mundo.

<sup>23</sup> Para ver los precios de gas natural en Estados Unidos de Norteamérica, consultar *Henry Hub Gulf Coast Natural Gas Spot Price*, EIA (2013). Obtenido en: <http://www.eia.gov/dnav/ng/hist/rngwhhdd.htm>

La integración de nuestro mercado de energéticos al de América del Norte requiere de la articulación física de la infraestructura y los sistemas de gasoductos entre los tres países. Con ello, México dejaría de ser un mercado en sí mismo, para convertirse en parte de un mercado regional mucho más grande.

Un libre mercado de energía también implicaría eliminar las restricciones para que otras empresas, además de Pemex, participen en la transformación y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y derivados del petróleo (*downstream*). Por definición, este mercado estaría articulado en torno a las necesidades de la demanda de las empresas y hogares mexicanos. Es irrelevante si la energía que consumen los hogares o empresas mexicanas es producida por Pemex o por cualquier otra empresa, nacional o extranjera, siempre y cuando se cumplan los supuestos de oportunidad, abasto, precio, idoneidad del energético y eficiencia.

En un escenario de libre mercado, el Estado no fija precios ni limita la oferta o la demanda. La importación y exportación de hidrocarburos y productos derivados se daría sin barreras legales y arancelarias al comercio de energéticos. La participación del Estado mexicano en el mercado se limitaría a la formulación de la política energética. Además, jugaría un rol regulatorio para defender al consumidor, garantizar la competencia entre productores y sancionar prácticas anticompetitivas.

Pemex, en este nuevo contexto, deberá ser un jugador más en el mercado y enfrentar la competencia de otras empresas o asociarse con ellas para proyectos específicos. Esto es algo que Pemex ya hace hoy. Sin embargo, sólo le está permitido hacerlo fuera de México como en el caso de la refinería Deer Park en Texas, Estados Unidos de Norteamérica, que poseen y controlan conjuntamente Shell y la paraestatal mexicana.

## Propuestas concretas para el Objetivo 2

### 1. Apertura en refinación

La productividad de la refinación depende del intercambio intenso de crudos y refinados con los mercados. Muy pocas empresas están totalmente integradas verticalmente. El costo de oportunidad al integrarse totalmente en crudos y refinados es altísimo. Además, la configuración de nuestras refinerías requiere inversiones muy grandes para poder procesar los crudos pesados mexicanos. Para ello, se requiere:

- Permitir la inversión privada en refinación y permitirle a Pemex asociarse con otros operadores para este tipo de procesos. Esta propuesta requeriría una reforma a los Artículos 25, 27 y 28 Constitucionales así como al Artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (LRA27CRP).
- Pemex Refinación es muy ineficiente y pierde dinero continuamente, sobre todo en términos de productividad laboral. Por lo tanto, para atraer inversión y que cualquier estrategia en refinación sea rentable, es indispensable reestructurar la planta laboral de Pemex Refinación.
- La apertura en refinación deberá aprovechar la oportunidad de intercambiar productos refinados con la costa de Estados Unidos de Norteamérica en el Golfo de México. Pemex Refinación podría adquirir capacidad de refinación muy eficiente (como ya la tiene en Deer Park), ya sea solo o en copropiedad. Ésta es una solución económicamente más eficiente que invertir de cero en la construcción de refinerías en México.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> La decisión de una refinería en el Pacífico es diferente del Golfo por las restricciones que California impone a la industria, y por lo tanto crea una oportunidad para servir a ese mercado.

- La apertura en refinación tiene que ir de la mano de la liberalización de los precios de venta y por lo tanto, de la eliminación de los subsidios a las gasolinas.

## **2. Permitir la inversión privada en el transporte, distribución y almacenamiento de petróleo, de petrolíferos y petroquímicos a través de terminales y ductos**

El sistema de transporte y distribución de refinados debe ser un medio para atender la demanda nacional de manera eficiente y en beneficio de los consumidores. Para ello, se requiere ampliar las excepciones contempladas para el transporte, almacenamiento y distribución del gas natural.<sup>25</sup> Estas previsiones están contenidas principalmente en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (LRA27CRP). Asimismo, se deberá ampliar el estatus de utilidad pública a actividades de petroquímicos y refinados, contemplado en el segundo párrafo del artículo 10 de la LRA27CRP y actualmente reservado para el gas natural.

## **3. Ampliación e interconexión del Sistema Nacional de Gasoductos**

La CRE tendrá que consolidar y revisar el marco regulatorio para el transporte y distribución de gas con el fin de incentivar la participación privada en la construcción de gasoductos que, aunque está permitida por la ley, no se ha cristalizado en los niveles de inversión necesarios.

## **4. Permitir la comercialización, incluyendo la venta de primera mano de petróleo, gas y petrolíferos en todo el país**

- Para ello se deben reformar los primeros dos párrafos del artículo 3 de la LRA27CRP. Asimismo, habría que reformar los artículos 4, 10, 13 y 14 de la LRA27CRP para homologar los procesos administrativos aplicables a las actividades de petroquímicos y refinados, y que hoy sólo prevén el gas natural.

---

<sup>25</sup> Es fundamental hacer un análisis de las razones por las que estas excepciones al gas natural no han sido efectivas para incentivar la inversión en infraestructura de transporte y distribución de gas.

- Fortalecer a la CRE al otorgarle la capacidad de investigar y sancionar prácticas anticompetitivas en el mercado de energía y promover un clima de competencia en el sector para evitar fallas de mercado. Esto se lograría al darle el mandato de proteger al consumidor y garantizar la oferta de energéticos a precios competitivos. Asimismo, complementarían el esfuerzo que ya realiza la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

## **5. Apertura en petroquímica básica**

La estrategia de desarrollo de la industria petroquímica tiene que ser integral. El punto más importante es asegurar el suministro de insumos básicos de forma competitiva. Es indispensable eliminar las restricciones existentes a la participación de privados en petroquímica básica para modernizar las plantas y desarrollar canales de distribución suficientes. Al igual que en el caso de refinación, se le debe permitir a Pemex asociarse con terceros en proyectos de petroquímica básica. Este sector se verá particularmente beneficiado por la liberalización de los precios, puesto que sus productos actualmente están fijados por el mercado mientras que sus insumos tienen precios fijados por el Estado.

### **Objetivo 3. Convertir al sector en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico**

El sector de hidrocarburos es una gran cadena de valor que comprende múltiples actividades económicas de exploración y producción (*upstream*), transformación, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados (*downstream*). El desarrollo de esta cadena de valor puede tener un efecto multiplicador en el resto de la economía por varios canales:

- Atracción de inversión (nacional y extranjera)
- Desarrollo de proveedores nacionales

- Generación de capital humano
- Transferencia, adopción e innovación tecnológica
- Generación de empleo

Contar con hidrocarburos no es condición suficiente para impulsar el desarrollo industrial y tecnológico del país. Es necesario que se abran oportunidades para la inversión a lo largo de toda la cadena de valor (*upstream* y *downstream*). También deben existir condiciones e incentivos para la creación de nuevas empresas, grandes y pequeñas, que detonen procesos de innovación.

El sector de petróleo y gas requiere altos niveles de innovación para aumentar su productividad de manera sostenida. De acuerdo con datos de la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos de Norteamérica, en este sector se generan alrededor de 3.7 patentes por cada mil trabajadores.<sup>26</sup> Estados Unidos de Norteamérica cuenta con un mercado abierto de energía que empuja a las empresas a invertir en investigación y desarrollo para seguir siendo competitivas.

En contraste, en México el efecto multiplicador del conocimiento generado por el sector de hidrocarburos está acotado a la inversión que se le permite realizar a Pemex, debido a que es parte del presupuesto federal. Esta limitación se ve reflejada en el bajo nivel de innovación que tienen Pemex y su brazo de investigación y desarrollo, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP). Por ejemplo, en 2011, el IMP contaba con apenas 22 patentes internacionales vigentes, 16 de ellas registradas en Estados Unidos

---

<sup>26</sup> Ibid.

de Norteamérica.<sup>27</sup> Ese mismo año, Schlumberger (una empresa de servicios) generó 540 patentes.<sup>28</sup>

México tiene el potencial para desarrollar una cadena de valor de clase mundial en este sector. En buena medida, y a pesar de ser mercados completamente diferentes, el modelo a seguir es la industria automotriz mexicana basada en la integración de las cadenas productivas en conglomerados (*clusters*) regionales. Esta industria es un caso de éxito ya que de 2006 a 2011 las exportaciones mexicanas de automóviles crecieron 45%, al pasar de 44 mil a 64 mil millones de dólares.<sup>29</sup> En ese lapso, el sector automotriz mexicano sólo fue superado en crecimiento por los de India y China, considerando solamente los 10 mayores países productores. El sector automotriz es un imán de inversión global, de 2010 a 2012 atrajo nuevas inversiones por 11 mil millones de dólares.<sup>30</sup>

Para que el sector de hidrocarburos se convierta en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico, tenemos que pensar no sólo en términos de la maximización de la renta petrolera o la liberalización del mercado de energéticos. Estas medidas son necesarias pero no suficientes para desarrollar el potencial transformador del sector. La meta debe ser desarrollar empresas proveedoras de bienes y servicios en todas las etapas de la cadena de valor que le permitan al país avanzar en la sofisticación de su sector industrial, generar capital humano altamente calificado y acelerar la transferencia de tecnología.

Esta meta requiere una evolución empresarial en todas las actividades asociadas al sector de hidrocarburos, particularmente aquellas denominadas *downstream*: refinación, petroquímica, transporte, almacenamiento y comercialización de

---

<sup>27</sup> Pemex (2012). *Patentes concedidas al IMP 1970 al 2011*. Obtenido en:

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=statusfilecontent&contentfileid=40062>

<sup>28</sup> Presentación del Dr. Vinicio Suro en el Congreso Mexicano del Petróleo. 9 al 13 de septiembre de 2012.

<sup>29</sup> Price Waterhouse Coopers (2012). *Doing Business in Mexico: Automotive Industry*.

<sup>30</sup> USA Today (07-02-2013). *Southeast industry sees Mexico as threat*. Obtenido en:

<http://www.usatoday.com/story/money/cars/2013/02/07/automakers-mexicojobs/1898399/>

hidrocarburos, derivados y productos procesados. Este cambio puede ser impulsado a través de una política industrial pensada en torno a las condiciones favorables de México, no sólo como potencia productora de gas y petróleo sino también como un *hub* petro-industrial de relevancia internacional.

El desarrollo de las cadenas productivas podría impulsar la competitividad y el desarrollo económico de México, aún si se agotaran las reservas de petróleo. Si desarrollamos proveedores de clase mundial, éstos podrán salir a competir y producir en todo el mundo, generando riqueza y empleo en beneficio de todo el país. Noruega ofrece un buen ejemplo de esto, aunque la producción de crudo en esta nación está en declive, ello no significa que el Estado y la economía noruega estén dejando de recibir beneficios por la actividad petrolera. Gracias a la internacionalización de la empresa petrolera estatal Statoil,<sup>31</sup> Noruega tendrá producción petrolera en el futuro, aunque provenga de campos en otros países. En contraste, Pemex únicamente explora y produce en México.

El efecto multiplicador que podría tener el desarrollo de las cadenas productivas de hidrocarburos sobre el resto de la economía sería considerable. Este proceso daría impulso a la generación de inversión, empleo y riqueza, el desarrollo de infraestructura y tecnología relevante para otras ramas económicas, la inversión en investigación y desarrollo, y el surgimiento de empresas nacionales especializadas capaces de competir en todo el mundo.

---

<sup>31</sup> Por ejemplo, hasta 2012 Statoil operaba en 35 países. Un tercio de la producción diaria de gas y petróleo de Statoil (669 mil barriles de petróleo crudo equivalente por día) provienen del resto del mundo. Actualmente Statoil tiene licencias de exploración en 11 países en 4 continentes: Argelia, Angola, Azerbaiyán, Brasil, Canadá, Libia, Nigeria, Rusia, el Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica y Venezuela. Ver más en Statoil (2013). Annual Report 2012. Development and Production - International Obtenido en: [http://www.statoil.com/AnnualReport2012/en/OurOperations/BusinessAreas/DevelopmentAndProductionInternational/Pages/DevelopmentAndProductionInternational\(DPI\).aspx](http://www.statoil.com/AnnualReport2012/en/OurOperations/BusinessAreas/DevelopmentAndProductionInternational/Pages/DevelopmentAndProductionInternational(DPI).aspx)

## **Propuestas concretas para el Objetivo 3**

### **1. Desarrollo de tecnología de punta**

- Diseñar cláusulas de contenido nacional para los planes de desarrollo sometidos a consideración de la CNH. Con esto se darían los incentivos para que se desarrolle tecnología de punta, que hoy es inexistente en el sector petrolero. Para evitar ineficiencias, las cláusulas deben ser graduales y progresivas, reconociendo la curva de aprendizaje de las actividades estratégicas.
- La CNH deberá definir las actividades estratégicas y verificar que las empresas cumplan con las cláusulas establecidas en los planes de desarrollo.

### **2. Estrategia de desarrollo de capital humano**

Una consecuencia de la apertura del sector de hidrocarburos es que la demanda de recursos humanos calificados se incrementaría de forma importante. Por ello, el Estado debe diseñar una política educativa que fomente e incentive la formación de talento en áreas asociadas con el sector de hidrocarburos. Esta estrategia debe ser doble:

- Aumentar la inversión pública, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y las universidades mexicanas, con la finalidad de desarrollar talento especializado en áreas específicas y de alto grado de complejidad.
- Crear programas de capacitación en áreas específicas de la industria petrolera. El objetivo es contar con trabajadores especializados para satisfacer la demanda esperada tras la apertura del sector. Se podrían ofrecer incentivos fiscales a las

empresas privadas que cumplan con estos programas, ya sea por iniciativa propia o en asociación con el Conacyt.

#### **Objetivo 4. Transformar la renta petrolera en bienestar de largo plazo**

Si bien el objetivo de generar riqueza a partir de los hidrocarburos es primordial, no hay que olvidar que es necesario transformar esa riqueza en bienestar para los mexicanos de hoy y de mañana. Si nos enfocamos únicamente en la maximización del valor de la renta petrolera y no cambiamos el uso que le damos, corremos el riesgo de fracasar en el intento de que el sector de hidrocarburos impulse la competitividad de otros sectores económicos y sea beneficio para las futuras generaciones.

En países como Venezuela, Nigeria o Guinea Ecuatorial, los flujos de riqueza petrolera a lo largo de décadas no se han traducido en desarrollo humano sostenido.<sup>32</sup> México no es del todo ajeno a esta experiencia, pues la riqueza petrolera no ha sido transformada en la magnitud que debiera en activos financieros, físicos (infraestructura y tecnología) o de capital humano, que generen rendimientos en el largo plazo.

El petróleo y el gas son recursos no renovables que le pertenecen a todos los mexicanos en una lógica intergeneracional. Desde el punto de vista del interés nacional, el siguiente paso después de establecer condiciones para abrir el sector e impulsar la atracción de talento e inversión, así como promover mercados eficientes de hidrocarburos para impulsar la competitividad, es transformar estos recursos no renovables en activos que rindan beneficios a los mexicanos de hoy y de mañana.

---

<sup>32</sup> Para una discusión sobre el uso de las rentas generadas por recursos naturales no renovables en países en desarrollo como los citados, ver Deacon, Robert T. y Ashwin Rode (2012), *Rent Seeking and the Resource Curse*. Universidad de California –Santa Bárbara. Obtenido en: <http://www.econ.ucsb.edu/~deacon/RentSeekingResourceCurse%20Sept%2026.pdf>

Es por ello que se debe establecer hacia qué objetivos se va a canalizar esa riqueza y cómo va a servir para impulsar el desarrollo de largo plazo. Debe repensarse la forma en que el Estado utiliza la riqueza del subsuelo en beneficio de la Nación. Usarla como hasta ahora de forma meramente confiscatoria, al extraer el mayor monto posible del único operador para financiar necesidades del gobierno en el corto plazo, es quizá la peor forma de hacerlo.

Para transformar la renta petrolera en bienestar de largo plazo se requiere reformar tanto el sector de hidrocarburos como el sistema fiscal. México necesita un sistema fiscal moderno y eficiente, cuya salud no dependa primordialmente de la renta petrolera. Entre 2008 y 2012, los ingresos petroleros representaron entre 37 y 31% de los ingresos totales del Estado mexicano.<sup>33</sup> La dependencia de los ingresos petroleros es muy riesgosa para el país porque la volatilidad de los precios del crudo y del tipo de cambio se traducen en incertidumbre para las finanzas públicas.

Si bien la reducción de la dependencia petrolera es deseable y necesaria, es evidente que no se puede lograr de forma inmediata. La despetrolización de las finanzas públicas mexicanas tendrá que ser gradual. El objetivo de mediano y largo plazo es reducir la proporción de la renta que se canaliza al gasto del gobierno y, paralelamente, aumentar la proporción que se invierte en activos que incrementen el bienestar de todos los mexicanos.

De llevarse a cabo una reforma que contemple abrir el sector a la inversión y participación privada en exploración, producción y transformación de hidrocarburos, seguramente aumentará la riqueza derivada de la producción y transformación de hidrocarburos. Esto a su vez generará un aumento en los ingresos petroleros gubernamentales (vía licencias de exploración, derechos de producción e impuestos).

---

<sup>33</sup> SHCP (2012). Informe de Finanzas Públicas. Los ingresos petroleros: Ingresos propios Pemex más derechos y aprovechamientos, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los rendimientos petroleros.

¿Por qué no aprovechar este auge de riqueza petrolera para apuntalar el desarrollo de largo plazo del país? Existen diversos mecanismos para transformar la renta petrolera en activos financieros, reservas del sistema de pensiones, capacidades tecnológicas y formación de capital humano, que generen beneficios y bienestar en el largo plazo. Estos mecanismos tienen algo en común: convierten los flujos de renta petrolera en activos financieros y humanos que generan retornos en el futuro.

Un buen ejemplo es el diseño del fondo de inversión de renta petrolera que opera en Noruega, el Fondo Global de Pensiones Gubernamentales. Este fondo recibe recursos a partir de un mecanismo muy sencillo: el porcentaje de ingresos petroleros que el gobierno noruego recibe cada año está topado a 4%<sup>34</sup> y todos los excedentes se canalizan al fondo, que a su vez invierte en activos financieros en todo el mundo.

El gobierno no puede tocar el capital del fondo, únicamente recibe los retornos a la inversión.<sup>35</sup> Actualmente, el fondo soberano de esta nación es el más grande del mundo, equivalente a más de 1% del valor de los mercados globales de capitales y más de 150% del PIB noruego.<sup>36</sup>

## **Propuestas concretas para el Objetivo 4**

### **1. Crear un Fondo Soberano de Inversión**

Invertir una proporción de la renta petrolera que captura el Estado en un Fondo Soberano de Inversión, lo que permitirá al país incrementar los niveles de bienestar y prosperidad tanto de las generaciones actuales como de las futuras. A continuación se presentan algunas consideraciones para el diseño e instrumentación de este fondo soberano:

---

<sup>34</sup> Este límite es conocido como un *cap* a los ingresos petroleros

<sup>35</sup> Banco Central de Noruega (2012). *On managing wealth*. Norges Banks Skriftserie No. 45.

<sup>36</sup> Institutional Investor (2013). The 2012's World's Biggest Sovereign Wealth Funds. Obtenido en: <http://www.institutionalinvestor.com/Research/3908/Overview.html>

- No deberá debilitar las finanzas públicas mexicanas. Su creación debe ir acompañada de una reforma fiscal que le permita al Estado reducir su dependencia de los ingresos petroleros.
- Únicamente se destinarán al fondo los ingresos petroleros no tributarios, tales como licencias, derechos, regalías y bonos de exploración, derivados de la apertura del sector. Los ingresos tributarios de las empresas petroleras (por ejemplo, el Impuesto Sobre la Renta) irían a las arcas de la SHCP como ocurre con las demás empresas.
- El fondo deberá ser manejado por una institución pública autónoma. Por ello, se deberá ampliar el mandato constitucional del Banco de México para que sea éste el administrador del fondo. Las decisiones de los administradores del fondo deberán responder a los intereses estratégicos de largo plazo del país y no a las coyunturas políticas.
- Sus objetivos estratégicos deberán estar estrechamente ligados al bienestar y desarrollo de largo plazo del país. El fondo podrá utilizarse para financiar las pensiones de las generaciones presentes y futuras de mexicanos, invertir en el desarrollo de capital humano o desarrollar infraestructura física en el país. En cualquiera de los casos, es fundamental que los objetivos y parámetros del fondo sean establecidos con absoluta claridad y certidumbre jurídica para evitar cualquier manejo político o discrecional.

#### **4.2 Nuestros hijos y el petróleo: visión intergeneracional de la renta petrolera<sup>37</sup>**

Una figura ausente en las discusiones de reforma energética es la de los mexicanos del futuro. Los distintos grupos políticos y económicos del país tienen ideas diferentes

---

<sup>37</sup> Elaborado por Manuel J. Molano Ruíz.

respecto a qué se tiene que hacer con las utilidades que genera el negocio del petróleo, pero ninguna de ellas incluye la mejora del bienestar de las generaciones futuras.

J. M. Hartwick, economista de recursos naturales, definió una regla que lleva su nombre y dice que la explotación de recursos no renovables como el petróleo debe compensarse con inversiones en capital físico o humano equivalentes al monto explotado del recurso cada año.<sup>38</sup> De esta manera, la explotación del recurso no renovable no implica una destrucción de activos de la economía. Un ejemplo para ilustrar el punto, es el de la empresa que pierde dinero pero toma recursos de su balance de resultados para financiar sus operaciones hasta agotar el capital acumulado. Otra forma más sencilla de verlo es la siguiente: un individuo en lugar de trabajar se dedica a desmantelar su casa y vender las puertas, ventanas, ladrillos y todos los aparatos que le ayudan a resolver sus necesidades. En ambos casos, llega un punto en que el acervo de capital está completamente agotado, y el individuo y su familia son definitivamente más pobres. Esto es lo que Hartwick quería evitar para las economías ricas en recursos no renovables. La solución es crear un mecanismo para preservar el capital de manera que las reservas petroleras se conviertan en otra forma de capital que siga siendo útil para las generaciones futuras.

En este sentido, los ingresos derivados del petróleo en México representaron entre 6.9 y 8.6% del PIB<sup>39</sup> entre 2006 y 2011, mientras que la inversión pública en el mismo período osciló entre 5 y 8%. Los ingresos derivados del petróleo no son equivalentes a la renta petrolera (dado que no les estamos quitando los costos de extracción de Pemex). Sin embargo, podemos ver que en años recientes, el sector público ha invertido en capital físico recursos en cantidades ligeramente mayores a los ingresos provenientes del petróleo. En 2006 y 2007, los ingresos petroleros eran muy

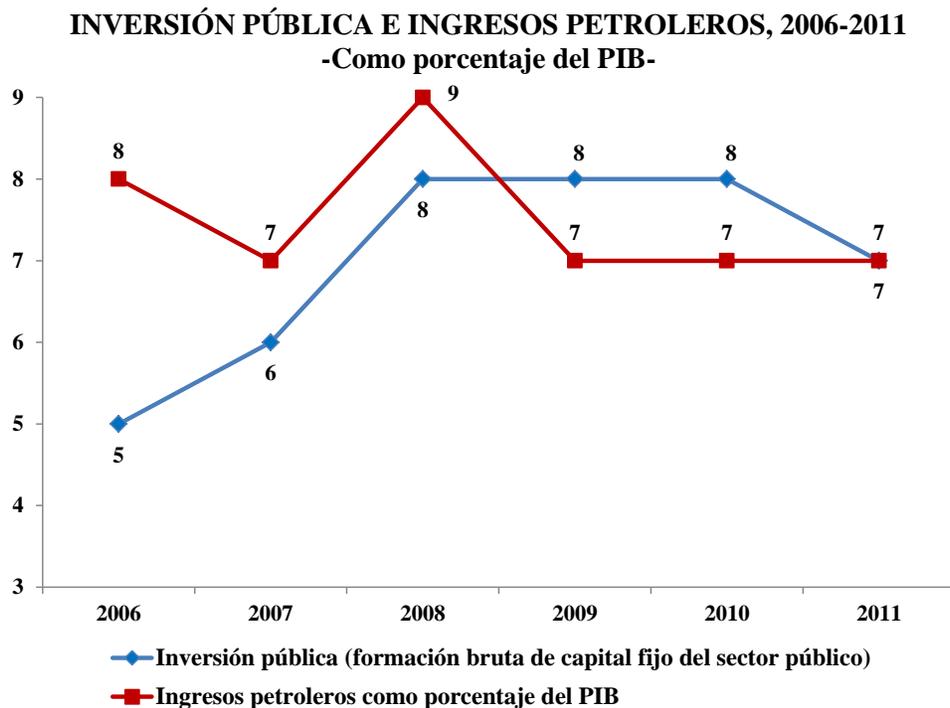
---

<sup>38</sup> Ver Hartwick, J. M. (1977), *Intergenerational equity and the investing of rents from exhaustible resources*. *American Economic Review* 67, 972-974, y Hartwick, J. M. (1978), *Substitution among exhaustible resources and intergenerational equity*. *Review of Economic Studies* 45, 347-354.

<sup>39</sup> Con datos de la Secretaría de Hacienda y de INEGI a precios de 2003, para el período descrito.

superiores a la inversión pública. En esos años, los 2 ó 3 puntos porcentuales del PIB de ingresos petroleros en exceso de inversión pública se convirtieron en gasto público.

En general, los años recientes indican que México ha experimentado cierta convergencia hacia el cumplimiento de la regla de Hartwick, aunque no por diseño institucional, como ocurre en Noruega.



FUENTE: Cálculos de IMCO con datos de SHCP e INEGI a precios de 2003, al cuarto trimestre de cada año.

### ¿Inversión o talento?

Una pregunta obligada es el destino de la inversión de los recursos naturales. En un país con carencias crónicas de infraestructura básica tiene sentido que la renta petrolera se invierta en bienes públicos físicos, como puede ser la infraestructura carretera o aeroportuaria. Sin embargo, los cambios en la economía mundial que están propiciando una economía más intensiva en conocimiento, sugerirían que las

inversiones tendrían que ocurrir en capital humano, tecnologías de la información y telecomunicaciones.

### **Enfermedad holandesa**

La enfermedad holandesa es un término acuñado en economía para definir al retroceso de los sectores comercializables de un país, especialmente los intensivos en mano de obra, cuando se experimenta un crecimiento inesperado en los ingresos de divisas. Un problema grave derivado de la renta de un recurso como el petróleo es precisamente el efecto de apreciación que puede tener sobre el tipo de cambio, situación que disminuye la competitividad de la industria nacional.

Un problema grave derivado de la renta de un recurso como el petróleo, es el efecto de apreciación que puede tener sobre el tipo de cambio. Los recursos que el erario público obtiene del petróleo no van a la subasta de dólares de Banco de México y se invierten de manera directa en el país. Si el gobierno mexicano, usando la renta petrolera, adquiere cementos con una empresa y los paga en dólares, y esa empresa, a su vez usa los dólares para pagar obligaciones en la misma moneda en el extranjero, no hay un efecto de enfermedad holandesa derivado de la renta petrolera.

Sin embargo, si estos recursos se utilizan para pagar obligaciones en pesos a los trabajadores de las empresas que ejecutan la obra pública que contrata el gobierno, o la compra de factores e insumos nacionales por parte de estas empresas, entonces sí hay un efecto de apreciación del tipo de cambio derivado de la renta del petróleo. Este efecto puede ser nocivo para la competitividad internacional del precio de las manufacturas y exportaciones.

Un ejercicio econométrico muy simple,<sup>40</sup> muestra que el nivel de la producción anual de petróleo y el precio del petróleo explican alrededor del 54% de la variación en la cotización del tipo de cambio real<sup>41</sup> promedio del año. La producción de petróleo tiene un efecto positivo para el tipo de cambio (depreciación), mientras que el precio del petróleo tiene un efecto negativo (apreciación).

Es decir, la variable que está correlacionada con el esfuerzo productivo y la productividad de la industria petrolera (un incremento en la plataforma de producción) tiene efectos favorables para un tipo de cambio competitivo; mientras que la variable correlacionada con el azar (el precio del petróleo) tiende a apreciar el tipo de cambio, lo cual puede ser perjudicial para las exportaciones de manufacturas.

Esto quiere decir que la producción de petróleo puede ser un buen punto de apoyo para que el sector energético genere un efecto de spillover en otras ramas de producción. Para que ello ocurra, el Estado tiene que ser muy disciplinado en la esterilización de la renta petrolera.

### **Noruega: el mejor ejemplo de uso de la renta petrolera**

En 1990, el parlamento noruego decretó la creación del fondo petrolero noruego hoy conocido como el Fondo Global de Pensiones Gubernamentales. En este fondo, se reserva para las generaciones futuras el producto de la renta petrolera. Actualmente, la cantidad que puede utilizarse para el gasto público está limitada por ley a 4% del valor total del fondo.

---

<sup>40</sup> Regresión del tipo de cambio real contra la producción de petróleo y un precio representativo del mercado, usando datos anuales.

<sup>41</sup> Deflactado usando la inflación de los Estados Unidos de Norteamérica.

Se estima que el valor de mercado del fondo es equivalente a 4.04 billones de coronas noruegas,<sup>42</sup> equivalentes al 146% del PIB noruego y al 1.25% del PIB mundial.<sup>43</sup> El Fondo es uno de los principales inversionistas en activos bursátiles europeos.

En el caso noruego como en el mexicano, la producción de petróleo parece tener un efecto benéfico para la competitividad del tipo de cambio. Sin embargo, el precio del petróleo no explica la cotización del cambio entre la corona y el dólar.

Ambos países tuvieron un cambio estructural importante en la década de 1990. En Noruega, con la creación del Fondo Petrolero, antecedente del Fondo Global de Pensiones Gubernamentales. En México, con la libre flotación del tipo de cambio en 1995. Las mismas regresiones presentadas antes no son significativas a partir del cambio estructural. Esto puede significar dos cosas: o las políticas de ambos países fueron altamente efectivas para esterilizar las divisas petroleras, o aún no hay suficiente información estadística acumulada. Más allá del análisis econométrico, lo importante es que la renta petrolera se use para los mexicanos del futuro y no solamente para la generación presente.

---

<sup>42</sup> Obtenido en: [www.nbim.no/en/About-us/Government-Pension-Fund-Global/](http://www.nbim.no/en/About-us/Government-Pension-Fund-Global/). Consultado el 7 de marzo de 2013.

<sup>43</sup> Suponiendo un PIB global de  $5.66 \times 10^{13}$  dólares a finales de 2012. Cálculos propios con datos de WolframAlpha y el FMI.

**RESUMEN DE LOS CUATRO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SUS PROPUESTAS**

Objetivos	Propuestas	Modificaciones constitucionales o legales
<b>1. Maximizar el valor de la renta petrolera</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un nuevo marco institucional para la maximización del valor de la renta petrolera por parte del Estado en el contexto de un sector abierto.</li> <li>2. Eliminar el monopolio constitucional de Pemex en la exploración y explotación de hidrocarburos.</li> <li>3. Fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) como institución rectora de un sector abierto y competitivo.</li> <li>4. Separar a Pemex del presupuesto federal.</li> <li>5. Reducir gradualmente la carga tributaria de Pemex.</li> <li>6. Reformar el proceso de integración del Consejo de Administración de Pemex.</li> <li>7. Transformar al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) en el órgano de investigación científica y tecnológica.</li> <li>8. Garantizar la sustentabilidad ambiental y social del sector.</li> <li>9. Establecer criterios de transparencia y rendición de cuentas para vigilar el desempeño de nuevos operadores.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales</li> <li>• Modificar los artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo (LRA27CRP)</li> <li>• Hacer vinculantes los criterios de la Ley General de Protección Ambiental</li> <li>• Modificar la Ley de Petróleos Mexicanos</li> </ul>
<b>2. Garantizar la seguridad energética y fortalecer la competitividad del país</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura en refinación.</li> <li>2. Permitir la inversión privada en el transporte, distribución y almacenamiento de petróleo, de petrolíferos y petroquímicos a través de terminales y ductos.</li> <li>3. Ampliación e interconexión del Sistema Nacional de Gasoductos.</li> <li>4. Permitir la comercialización, incluyendo la venta de primera mano, de petróleo, gas y petrolíferos en todo el país.</li> <li>5. Apertura en petroquímica básica.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales</li> <li>• Modificar los artículos 3, 4, 10, 13 y 14 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional (LRA27CRP)</li> <li>• Modificar la Ley de Petróleos Mexicanos</li> </ul>
<b>3. Convertir al sector en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de tecnología de punta.</li> <li>2. Estrategia de desarrollo de capital humano.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se requieren reformas legales o constitucionales</li> </ul>
<b>4. Transformar la renta petrolera en bienestar de largo plazo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear un fondo soberano de inversión.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación del mandato constitucional del Banco de México</li> <li>• Diseño del fondo y decreto de creación</li> </ul>

FUENTE: IMCO.

**Conclusión**

En el entorno político mexicano, la defensa de una reforma energética empieza casi inevitablemente con una negación: no se propone ceder la propiedad de la Nación sobre los recursos del subsuelo. Nadie en posición de influencia lo ha propuesto en el pasado reciente y nadie, hasta donde sabemos, lo propondrá en el futuro próximo.

Mucho mejor empezar con una afirmación: es posible poner a México en las ligas mayores de la producción de petróleo y gas, en la vanguardia de la revolución tecnológica del sector energético, en un sitio privilegiado en la generación de conocimiento y la provisión de servicios petroleros.

Es más que posible, hasta fácil resulta. La geología, la geografía y la demografía juegan de nuestro lado. Hay enormes recursos en el subsuelo a unos pasos apenas del mayor mercado de energía del mundo, en un país con una población grande y creciente, con una clase media en expansión.

Nos faltan las instituciones. Pero no se requiere innovar demasiado en ese terreno, basta con poner a México a la hora del mundo. Hay decenas de modelos, incluidos los de países de orientación socialista, que podemos adoptar y adaptar a nuestras circunstancias particulares.

Esto no implica en modo alguno la desaparición de Pemex. Por el contrario, en un escenario de apertura, Pemex, como múltiples organismos pares en otros países, puede no sólo sobrevivir sino prosperar como empresa pública. Pemex cuenta con ventajas significativas: tiene un conocimiento sin paralelo de la geología mexicana, posee gran experiencia en algunos procesos productivos y cuenta con cuadros altamente calificados y con gran compromiso profesional. Tras una reforma, tendría que adaptarse, competir y abrirse al mundo, pero eso es tanto oportunidad como reto.

Reformar significa maximizar el valor de la renta petrolera. A mayor producción mayor flujo de derechos e impuestos, aún si las tasas deben ajustarse a los estándares internacionales. Sobre todo, reformar es darnos la oportunidad de reordenar nuestras finanzas públicas y abandonar la adicción al petróleo, de hacer al gobierno plenamente responsable frente a los ciudadanos, de impulsar la competitividad de la economía y tener seguridad energética, de convertir nuestro patrimonio geológico en activos para el futuro.

En IMCO somos optimistas, pero no ingenuos. Sabemos de las resistencias que enfrentará cualquier intento de reforma transformadora. Sabemos del entorno de corrupción y complicidad que rodea a Pemex, de los muchos intereses creados, de los arreglos irregulares que unen a funcionarios, contratistas y sindicato. Sabemos también del peso simbólico del petróleo en la psique nacional, del peso del nacionalismo en la vida pública del país. Y no, no somos ciegos a la historia negra de algunas multinacionales del petróleo, su rol en la destrucción de las libertades democráticas en múltiples países, su depredación del entorno natural, su participación en graves casos de corrupción, su involucramiento con grupos violentos y hasta criminales.

A pesar de ello, apostamos por la reforma. Por diversas razones se han alineado las condiciones políticas para crear una oportunidad de vencer a los intereses creados y cortar los nudos históricos del sector petrolero. Asimismo, el retraso en los cambios estructurales nos da una ventaja paradójica: podemos aprender en cabeza ajena. Podemos escoger lo mejor del mundo, las mejores instituciones, las mejores prácticas. Podemos decidir ser Noruega y no Nigeria.

Se requiere valor político, sin duda. Pero tal vez menos del que se anticipa. Bien explicada, una buena reforma puede alcanzar el respaldo mayoritario de la opinión pública. Habrá gritos y sombrerazos, manifestaciones ruidosas y condenas fulminantes. Pero nada que implique la muerte política de un legislador que se atreva a votar por una reforma bien hecha.

El reto es construirla, no hay fórmula única. Las propuestas presentadas en este reporte no son más que eso, propuestas. Mejorables, debatibles, sujetas a escrutinio crítico. Muchas otras vendrán en los próximos meses, probablemente superiores a las nuestras. Mientras más, mejor. La reforma al sector de hidrocarburos exige un gran

esfuerzo de imaginación e inteligencia colectivas. Si en algo contribuye este reporte a ese propósito, nos sentiremos más que satisfechos.

No estamos casados con ninguna solución específica al dilema petrolero, pero alguna solución debe haber. Lo único intolerable es la parálisis, el estancamiento, la imposibilidad de movernos de las certidumbres de otra época, la pérdida de oportunidades irrepetibles. En política, también se peca por omisión. No hacer nada cuando hay todo por ganar es condenar a México a ser el país que siempre ha sido y que ya no quiere ser.

**Fuente de información:**

<http://imco.org.mx/wp-content/uploads/internacional/ICI2013-completo.pdf>

### **Informe del Mercado Petrolero (SHCP)**

El 18 de julio de 2013, la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó su Informe del Mercado Petrolero correspondiente a la semana del 11 al 17 de julio de 2013. A continuación se presenta la información.

### **Mercado de Futuros**

Entre el 11 y el 17 de julio de 2013, los precios de los contratos a futuro de los crudos marcadores en los mercados internacionales registraron un comportamiento mixto, influidos al alza, por el temor entre los inversionistas de una posible reducción en el suministro de combustible en Estados Unidos de Norteamérica tras los reportes de fallas inesperadas en algunas refinerías; por preocupaciones sobre una disminución en la oferta de crudo del Mar del Norte; así como por una disminución en los inventarios estadounidenses de crudo durante la semana pasada.

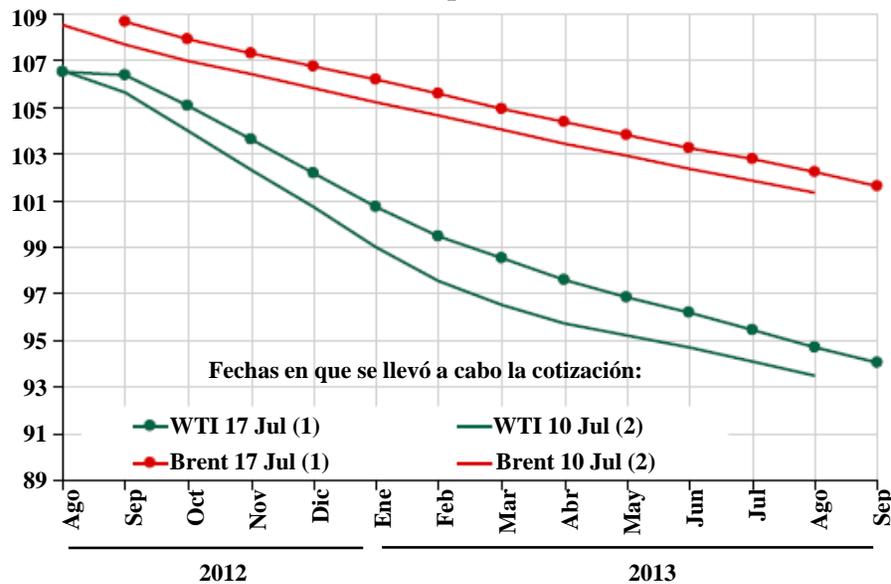
Por el contrario, los precios de los contratos a futuro se vieron presionados a la baja, por datos económicos débiles tanto en China como en Estados Unidos de Norteamérica. El Producto Interno Bruto (PIB) de China creció a una tasa anual de 7.5% en el segundo trimestre del año, por debajo del 7.7% registrado durante los primeros tres meses de 2013; y las ventas minoristas estadounidenses aumentaron 0.4% en junio, por debajo tanto del incremento de 0.5% registrado en mayo como del estimado de 0.8%; así como por una toma de utilidades por parte de los inversionistas.

**INVENTARIOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DOE  
-Millones de barriles al 12 de julio de 2013-**

	Variación absoluta semanal	Nivel
Crudo	-6.90	367.02
Gasolina	3.06	224.08
Destilados	3.87	127.68

FUENTE: DOE Department of Energy.

**CONTRATOS A FUTURO DEL WTI Y BRENT  
-Dólares por barril-**



FUENTE: INO Quotes.

El 17 de julio pasado, la cotización del contrato a futuro del West Texas Intermediate (WTI), en la Bolsa Mercantil de Nueva York (New York Mercantile Exchange,

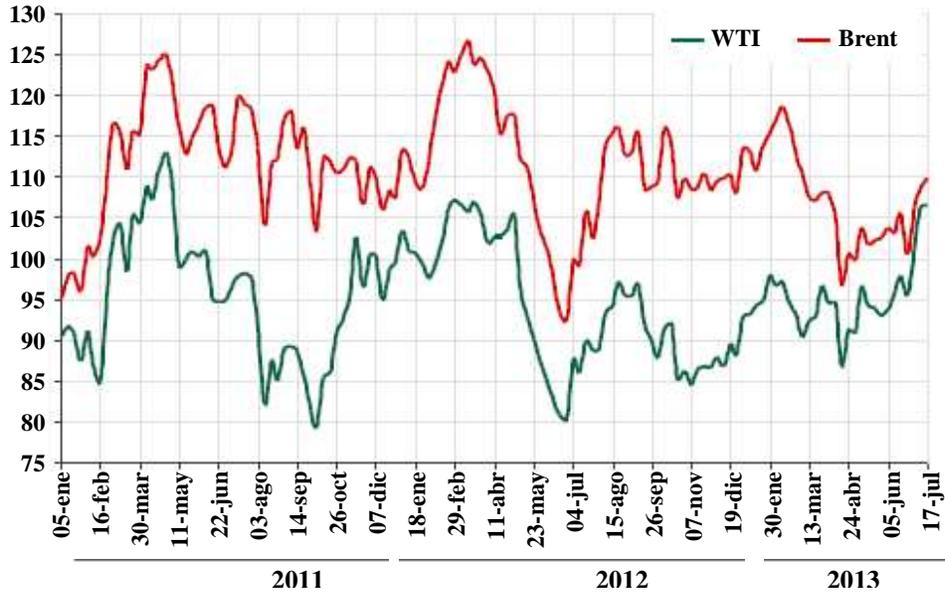
NYMEX) para agosto de 2013, registró un precio ligeramente menor al reportado hace una semana en 0.04% (-0.04 d/b, dólares por barril), al ubicarse en 106.48 d/b. Por su parte, en el mercado de Londres (International Petroleum Exchange, IPE), la cotización de los contratos a futuro del crudo Brent para septiembre se incrementó 0.9% (0.9 d/b) con relación a su nivel registrado hace una semana, al colocarse en 108.61 d/b.

### **Precios spot de los crudos internacionales**

El 17 de julio, en el mercado spot, los precios de los crudos de referencia internacional registraron un comportamiento al alza respecto de su cotización observada siete días antes debido a los hechos anteriormente señalados.

La cotización spot del West Texas Intermediate (WTI) registró un precio mayor al reportado hace una semana en 0.3% (0.3 d/b), al ubicarse en 106.46 d/b. Por su parte, la cotización spot del crudo Brent se incrementó 1.2% (1.3 d/b) con relación al nivel registrado hace una semana, al colocarse en 109.78 d/b.

**PRECIO SPOT DE LOS CRUDOS DE REFERENCIA INTERNACIONAL  
-Dólares por barril-**



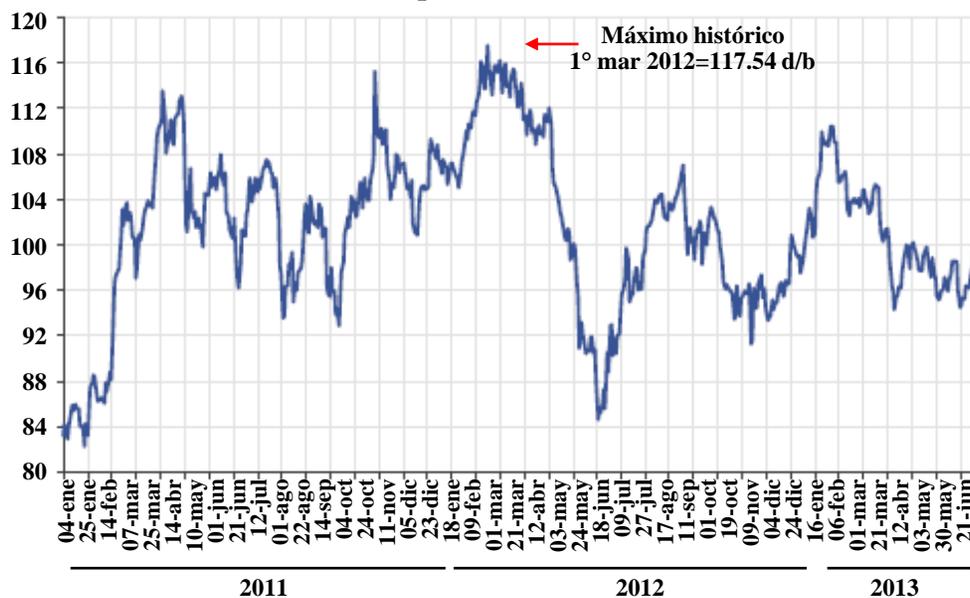
FUENTE: NY Mercantile Exchange, Intercontinental Exchange.

### Precio spot del petróleo mexicano

El 17 de julio, el precio spot de la mezcla mexicana de exportación cerró en 102.07 d/b, lo que significó un incremento de 0.9% (0.9 d/b) con relación al dato publicado el pasado 10 de julio.

En lo que va del año, la mezcla mexicana registra una cotización promedio de 100.90 d/b, dato 14.90 d/b superior a lo previsto en la Ley de Ingresos para 2013.

**PRECIO DE LA MEZCLA MEXICANA DE EXPORTACIÓN  
-Dólares por barril, 2011-2013-**



FUENTE: Pemex, Indicadores Petroleros.

## Noticias y perspectivas

**IEA pronostica aumento en consumo de petróleo.** La Agencia Internacional de Energía (IEA) pronosticó que la demanda mundial de petróleo alcanzará un nuevo récord el año próximo debido a la demanda creciente de los mercados emergentes y de los países en desarrollo. “Se pronostica que la demanda mundial registrará un incremento de 1.2 millones de barriles diarios (mbd) en 2014, tras un crecimiento revisado al alza de 930 mil barriles diarios en 2013”, indicó la IEA. En cuanto a la oferta, la IEA sigue optimista en su pronóstico debido a que espera que el abastecimiento por parte de los países ajenos a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) registre un aumento de 1.3 mbd en 2014, cifra mayor que la revisada al alza de 1.2 mbd de 2013. (*Reuters*)

## **Citigroup eleva previsión para precios del petróleo WTI y Brent en 2013 y 2014.**

Citigroup elevó de 90 y de 83 d/b, a 95.90 y 91.80 d/b su pronóstico de precio promedio para el crudo WTI para el 2013 y el 2014, respectivamente. Asimismo, los

analistas de Citigroup aumentaron su estimado de precio promedio para el crudo Brent de 104 a 105.3 d/b para este año y de 93 a 97.5 d/b para el siguiente año (*PMI*).

**Se reportan problemas operativos en algunas refinerías en Estados Unidos de Norteamérica.** La compañía Genscape reportó un supuesto corte en el oleoducto Seaway, el cual tiene capacidad para transportar 400 mil barriles diarios de crudo de Cushing, Oklahoma, a la costa estadounidense del Golfo de México. Asimismo, una de las tres unidades de destilación de crudo en la refinería de British Petroleum, en Whiting, Indiana, estuvo cerrada por una revisión programada. Adicionalmente, en Port Arthur, Texas, las refinerías de Motiva y Valero también presentaron problemas operativos (*Reuters*).

#### PERSPECTIVAS VARIABLES ECONÓMICAS

	2013		2012	
	Estimado*	Observado	Estimado*	Observado
Tipo de cambio (promedio, pesos por dólares estadounidenses)	12.90	12.59 <sup>1/</sup>	12.80	13.17
Precio estimado de la mezcla mexicana de exportación (promedio, dólares estadounidenses por barril)	86.00	100.90 <sup>1/</sup>	84.90	102.15
Producción de crudo (miles de barriles diarios)	2 550	2 532 <sup>2/</sup>	2 560	2 548
Volumen de exportación de crudo (miles de barriles diarios)	1 183.5	1 182 <sup>2/</sup>	1 177	1 256

\* Marco Macroeconómico, programa económico aprobado para 2012 y 2013, SHCP.

<sup>1/</sup> Información preliminar al 17 de julio de 2013.

<sup>2/</sup> Promedio enero-mayo.

FUENTE: SHCP, Banxico y Pemex.

#### Fuente de información:

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_informe\\_petroleo/2013/07-17-13.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_petroleo/2013/07-17-13.pdf)

#### Garantizado el suministro de electricidad para el crecimiento de la economía (CFE)

El 30 de junio de 2013, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó que el país tiene garantizado el suministro eléctrico que la economía requiere para este año, inclusive para el verano cuando la demanda es mayor, gracias a las medidas del

Gobierno Federal para asegurar la disponibilidad de gas para CFE y el sector industrial.

De igual manera, con la construcción ocho centrales generadoras, con una capacidad de 1 mil 749 megawatts (MW) y una inversión de 1 mil 459 millones de dólares, CFE está dando un nuevo impulso a la ampliación de la infraestructura eléctrica para dar viabilidad al crecimiento económico.

Así lo aseveró el Director General de la CFE, durante la reciente sesión de su Junta de Gobierno, que preside el Secretario de Energía señalando además que a finales de este año se estarán licitando ocho centrales más, que aportarán 3 mil 145 MW adicionales con una inversión estimada de 4 mil 637 millones de dólares. La generación de todos estos proyectos en conjunto —abundó— equivale al consumo anual de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo y Yucatán.

Se busca —precisó el Director de CFE— seguir diversificando las fuentes de generación, por lo que se estudia la ampliación de la hidráulica, geotérmica y la eólica.

Por otra parte, aseguró que la CFE está comprometida en el propósito presidencial de incrementar la productividad y la eficiencia del país, por lo que esa paraestatal convino con el SUTERM programas que redundarán en ahorros sustantivos y beneficios adicionales como la modernización de los servicios que se brindan a los usuarios.

En cuanto al compromiso social de la CFE, refirió que se han identificado las localidades con rezago de electrificación en los 400 municipios de mayor índice de marginación, por lo que la entidad trabaja de la mano con la Secretaría de Desarrollo

Social y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

(...)

**Fuente de información:**

<http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8023/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2462>

[http://www.sener.gob.mx/res/Doc\\_Prensa/Informe\\_participacion\\_energias\\_renovables.pdf](http://www.sener.gob.mx/res/Doc_Prensa/Informe_participacion_energias_renovables.pdf)

**Elabora Pemex en mayo el nivel más alto de gasolinas de los últimos 40 meses (Pemex)**

El 3 de julio de 2013, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que se alcanzó en el mes de mayo el volumen de producción de gasolinas más alto de los últimos 40 meses al llegar a un promedio diario de 471 mil barriles, volumen 8% superior comparado con igual mes del año pasado.

Con la producción obtenida en mayo, Pemex registró el volumen más bajo de importación de gasolinas desde enero de 2010, al promediar casi 260 mil barriles.

De acuerdo con estadísticas publicadas en los Indicadores Petroleros, Pemex elaboró en mayo un promedio diario de 1 millón 544 mil barriles de productos petrolíferos, también el más alto desde el último mes de 2009, volumen mayor en 91 mil barriles al día con respecto al mismo mes del año pasado.

De esta manera, en el período enero-mayo, Pemex-Refinación elaboró en sus seis refinerías un promedio de 1 millón 478 mil barriles diarios de productos tales como gasolinas, diesel, queroseno, entre otros, volumen 3% mayor comparado con igual lapso de 2012.

Asimismo, en mayo se registró el consumo más alto de gasolinas en el país en lo que va del año, al situarse en 805 mil barriles diarios, de los cuales 85% correspondió a Pemex Magna y 15% a Premium.

Por lo que se refiere al diesel, durante el mes de mayo este producto reportó un incremento en su elaboración al promediar 351 mil barriles diarios, el más alto desde abril de 2009, volumen superior en 39 mil barriles comparado con igual mes del año pasado. En los primeros cinco meses del año, la producción de diesel se ubicó en 318 mil barriles al día, cantidad 5% mayor con respecto al mismo período de 2012.

**Fuente de información:**

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=news&sectionID=8&catID=40&contentID=28857>

**Incrementa Nafinsa derrama de crédito a proyectos estratégicos de Pemex y sus proveedores: 9 mil 700 mdp en 2013 (Pemex)**

El 3 de julio de 2013, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que Incrementa Nafinsa derrama de crédito a proyectos estratégicos de Pemex y sus proveedores: 9 mil 700 millones de pesos (mdp) en 2013. A continuación se presenta la información.

Nacional Financiera (Nafinsa) y Pemex firmaron un amplio convenio de colaboración que busca detonar mayor financiamiento a proyectos estratégicos de la paraestatal petrolera, así como nuevas posibilidades de crédito a sus miles de proveedores.

De esta forma, se espera que para el cierre de 2013, la derrama de recursos de Nafinsa, no sólo a través de esquemas financieros para proveedores de Pemex sino también con crédito de primer piso, llegue a 9 mil 700 millones de pesos adicionales a los que ya se operan actualmente.

Directores Generales de Pemex y Nafinsa, respectivamente, dieron a conocer los detalles de una amplia gama de colaboración institucional.

En cuanto a la cadena productiva de Pemex, por medio de la cual Nafinsa canaliza liquidez a sus proveedores, se prevé un incremento del 20% en el flujo de recursos para este año, a partir de los 20 mil millones de pesos que se operaron por esta vía en 2012. De esta manera, este año fluirán 4 mil millones de pesos adicionales en beneficio de miles de empresas que participan en esta cadena de valor.

Por otro lado, en financiamiento corporativo, Nafinsa estima apoyar proyectos estratégicos de Pemex y a las empresas pequeñas y medianas (Pymes) que participan en la proveeduría de la industria petrolera, por montos hasta de 5 mil millones de pesos en lo que resta del año, recursos que tendrán un alto impacto en el desarrollo de industrias y sectores clave nacionales como la petroquímica con un impacto económico en diferentes industrias del país.

El Director General de Pemex, resaltó que este acuerdo permitirá la conjunción de esfuerzos para fomentar la generación de empleos, el fortalecimiento de las cadenas productivas y el desarrollo regional, lo que contribuirá a la reactivación de la economía, de acuerdo con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y a apoyar el compromiso de incrementar la proveeduría de origen nacional en 25 por ciento.

Aseveró que el convenio será también un detonante para impulsar la cartera de proyectos de Pemex en diversas áreas de exploración y producción de petróleo y gas, refinación, petroquímica e infraestructura de ductos, a través de esquemas de financiamiento corporativo a sus proveedores.

Adicionalmente, se anunció que el apoyo a proveedores de Pemex también se incrementará en materia de financiamiento a contratos, con los que se podrá adelantar capital de trabajo por poco más de 400 millones de pesos.

Además, un nuevo proyecto contempla el encadenamiento de nuevas empresas pequeñas y medianas a grandes proveedores regionales de Pemex, beneficiando con ello a la proveeduría indirecta local con una derrama inicial de 300 millones de pesos. El objetivo de este programa es fortalecer el desarrollo regional a través de “clusters” e incrementar el contenido nacional de las compras de Pemex.

La relación de Nafinsa y Pemex abarca también la prestación de servicios financieros y de inversión tanto en moneda nacional como extranjera; administración de carteras, manejo de valores y disponibilidades financieras de corto, mediano y largo plazos.

**Fuente de información:**

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=news&sectionid=8&catid=40&contentid=28858>

**Resultado de la licitación de los contratos integrales de exploración y producción para Chicontepec (Pemex)**

El 11 de julio de 2013. Petróleos Mexicanos (Pemex) anunció en un evento abierto y transparente, el fallo de la licitación de los Contratos Integrales para Exploración y Producción para Chicontepec.

Las empresas que en esta tercera ronda de los contratos integrales resultaron ganadoras por ofrecer las mejores condiciones económicas a Pemex, considerando la tarifa por barril y el factor de inversión fueron:

- **Humapa.- Halliburton de México S. de R. L. de C. V.**

- **Miquetla.- Operadora de Campos DWF S. A. de C. V.**
  
- **Soledad.- Petrolite de México S. A. de C. V.**

Las áreas de Amatitlán, Pitepec y Miahuapan se declararon desiertas debido a que las empresas no presentaron ofertas. Pemex Exploración y Producción convocará a una nueva licitación para dichas áreas.

El proceso, iniciado el 20 de diciembre pasado, registró un gran interés por parte de 20 empresas a través de la compra de 54 paquetes de licitación para las seis áreas.

El pasado 18 de junio, conforme al calendario establecido, se anunciaron los resultados de la precalificación de 16 empresas, mismas que presentaron la documentación requerida por las bases de licitación.

El proceso, que duró siete meses, se caracterizó por su apertura, orden y transparencia, contó con información disponible a través de la página electrónica y con la participación de un testigo social designado por la Secretaría de Función Pública.

Durante el proceso, se llevaron a cabo talleres sobre temas técnicos y financieros relacionados a las áreas y el modelo de contrato. Se realizaron visitas a las áreas contractuales y se tuvieron un gran número de visitas al cuarto de datos por las empresas interesadas y licitantes.

Los tres bloques asignados abarcan una superficie de 365 kilómetros cuadrados y reservas totales 3P por cerca de 500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

En el acto, el Director General de Exploración y Producción de Pemex señaló que los contratos integrales buscan fortalecer la capacidad de ejecución de Pemex mediante un modelo competitivo a nivel internacional.

Asimismo, representan una nueva forma de colaboración entre Pemex y la industria petrolera.

La información de esta tercera ronda de Contratos Integrales está disponible en internet en [www.pemex.com/contratos](http://www.pemex.com/contratos)

**Fuente de información:**

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=news&sectionid=8&catid=40&contentid=28941>

### **Se instala el Consejo Consultivo para las Energías Renovables (SENER)**

El 28 de junio de 2013, la Secretaría de Energía (SENER) informó que en cumplimiento de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento a la Transición Energética, el Secretario de Energía presidió la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo para las Energías Renovables.

El Titular de la SENER destacó que una de las principales tareas del Consejo es construir el programa especial para el aprovechamiento de las energías renovables, donde se reflejarán los pilares de la *Estrategia Nacional de Energía*, el crecimiento económico y la inclusión social, así como los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Apuntó que la inversión en energías renovables ayudará a incrementar la eficiencia en el sistema eléctrico mexicano, haciéndolo más competitivo y, con ello, favorecer a la industria nacional y a los consumidores domésticos.

Durante la sesión se aprobó el inicio de un proceso amplio de consultas y conformación de acuerdos y compromisos del sector público y el privado para establecer las metas de generación mediante energías renovables y cogeneración eficiente, y traducir en acciones los compromisos establecidos en el Pacto por México, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 y el Programa Sectorial de Energía 2013-2018 que habrá de elaborarse en el transcurso del presente año.

De acuerdo con la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento a la Transición Energética, México debe generar el 35% de su electricidad por fuentes no fósiles en el año 2024, para lo cual se requerirá un incremento importante en la generación mediante energías renovables.

En el Consejo Consultivo participan nueve entidades de la Administración Pública Federal y seis representantes de la sociedad, además de invitados del sector público, privado y social que son fundamentales para expandir el aprovechamiento de las energías renovables y la cogeneración eficiente, entre los que destacan Petróleos Mexicanos y la Comisión Nacional del Agua.

El Consejo lo conforman además de la SENER, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de Economía y de Salud, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

El sector social y privado está representado por el Presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica, el Presidente del Instituto de Energías Renovables de la UNAM, el Director Ejecutivo del Consejo Mundial de Energía, Capítulo México, el Presidente de la Asociación Nacional de Energía Solar, el Presidente de la Red

Mexicana de Bioenergía y un Representante de la Iniciativa Mexicana para las Energías Renovables.

**Fuente de información:**

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2473>

### **México en la Reunión Ministerial de Integración Eléctrica en Mesoamérica (SENER, BID)**

El 29 de junio de 2013, la Secretaría de Energía (Sener) dio a conocer que funcionarios del gobierno mexicano encabezados por la Subsecretaria de Electricidad refrendaron el compromiso de México por contribuir al fortalecimiento de la integración regional de energía eléctrica con su participación en la Reunión Ministerial de Integración Eléctrica de Mesoamérica, efectuada en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la sesión inaugural, la Subsecretaria de Electricidad de la SENER hizo un recuento del compromiso y apoyo de México con el desarrollo energético de la región a lo largo de las tres últimas décadas. Asimismo, resaltó los esfuerzos conjuntos para incrementar el acceso a la electricidad en la zona, y destacó la oportunidad histórica para impulsar políticas y acciones de integración que provean de seguridad jurídica y técnica que requieren las inversiones para fortalecer al mercado eléctrico centroamericano.

Agregó que esto permitirá alcanzar los objetivos trazados en las iniciativas regionales tales como: el Mecanismo de Tuxtla, el Proyecto Mesoamérica, el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), la iniciativa de Conectando las Américas 2022, y la Alianza de Energía y Clima para las Américas (ECPA).

La reunión estuvo orientada a fomentar el diálogo entre los actores relevantes de los gobiernos y entidades regionales para impulsar los mecanismos, infraestructura y mercados que fortalezcan su integración eléctrica, para que el acceso y protección del medio ambiente mejoren en beneficio de la población que la conforma. Mediante el uso de mejores tecnologías y fortalecimiento de los marcos regulatorios, es posible impulsar un uso más limpio de la energía y de mayor alcance a las comunidades que más lo necesitan.

Los asistentes participaron en mesas temáticas de discusión sobre regulación, fortalecimiento de las líneas de transmisión existentes, la integración y aprovechamiento del potencial que tiene la región en energías renovables —como el caso de la geotermia— para una generación, transmisión y distribución de energía eléctrica más limpia y accesible.

En la sesión plenaria, los miembros del SIEPAC (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) junto con los socios extra-regionales (Belice, Colombia, México y República Dominicana), respaldaron una declaración que manifiesta el compromiso e intención de dichas naciones para trabajar de manera solidaria e integral a fin de encontrar soluciones y mejores vías existentes para lograr una mayor integración eléctrica de la región en beneficio de sus habitantes, mediante fuentes de energía más favorables en la preservación del medio ambiente.

Por parte de la delegación mexicana participaron funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía y la Dirección General de Asuntos Internacionales de la SENER, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como representantes del Proyecto Mesoamérica encabezada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de México en Estados Unidos de Norteamérica.

### **Declaración Ministerial sobre Integración Eléctrica en Mesoamérica**

El 28 de junio de 2013, al cierre de un encuentro celebrado en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), coauspiciado por el Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica, representantes de los gobiernos de los seis países centroamericanos, junto con representantes de los gobiernos de Belice, Colombia, México y la República Dominicana, firmaron la siguiente declaración.

Representantes de los países miembros del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) también acordaron un plan de acción para la consolidación de un mercado eléctrico regional<sup>44</sup>.

### **Declaración Ministerial sobre el progreso de la Integración Energética Mesoamericana y el Comercio de Electricidad Bajo en Emisiones de Carbono**

Los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (integrantes de SIEPAC), junto con los Gobiernos de Belice, Colombia, México y República Dominicana:

1. Reconocemos nuestro interés común en promover la integración del comercio regional de energía para fomentar el crecimiento económico, aumentar la competitividad de los países y combatir la pobreza;
2. Reafirmamos nuestro compromiso de brindar a todos nuestros ciudadanos el acceso a energía eléctrica sostenible, confiable y a precios asequibles;
3. Reconocemos los beneficios de promover el uso de fuentes de energía renovable ubicadas en nuestras naciones y tecnologías limpias económicamente viables a fin

---

<sup>44</sup> <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37865108>

- de reducir las emisiones de gases efecto invernadero, fortalecer la seguridad de abastecimiento energético y mitigar el cambio climático;
4. Recordamos el compromiso de nuestros Presidentes y Primeros Ministros, en la V Cumbre de las Américas en 2009, de ampliar la cooperación en materia de energía y cambio climático mediante la Alianza de Energía y Clima para las Américas (ECPA), y recordamos su mandato en la VI Cumbre de las Américas en 2012, de promover y/u optimizar la interconexión eléctrica y fomentar la generación de fuentes de energía renovable en las Américas, mediante la iniciativa Conectando a las Américas 2022 (Connect 2022) promovida por Colombia;
  5. Recordamos los esfuerzos de integración y desarrollo mesoamericanos, particularmente el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, creado en 1991 como el principal foro de diálogo político y de cooperación en la región, y el cual por más de 20 años ha propiciado el fortalecimiento de capacidades y colaboración en distintos temas, incluyendo el de energía;
  6. Evocamos la resolución 6.2 de la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, efectuada el 5 de diciembre de 2011, en donde los Mandatarios de Mesoamérica instruyeron a los actores del sector eléctrico involucrados a concluir los trabajos de construcción y refuerzos de la línea del SIEPAC, y a que entrase en vigor el reglamento del Mercado Eléctrico Regional (MER) y, con ello, el pleno funcionamiento del mercado.
  7. Tomamos en consideración la discusión sobre la necesidad de una mayor seguridad energética, sostenida entre los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Presidente de Estados Unidos de América (sic), Barack Obama, la cual tuvo lugar en San José, Costa Rica, en mayo de 2013;

8. Reconocemos que son necesarios marcos jurídicos y regulatorios que den certidumbre y condiciones para atraer las inversiones requeridas en el sector energético de Mesoamérica;
9. Recordamos el Tratado Marco y los dos Protocolos para el Mercado Eléctrico Regional (MER) y el amplio progreso realizado en el desarrollo del MER y el fortalecimiento de la capacidad mesoamericana de integrar nuestros sectores energéticos y fomentar los objetivos nacionales y regionales para promover la energía renovable, la diversificación de la matriz de generación eléctrica y la eficiencia energética;
10. Celebramos los esfuerzos emprendidos por los países miembros del SIEPAC y las instituciones regionales tales como el Consejo Director del MER (CDMER), la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), el Ente Operador Regional (EOR) y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) que permitieron iniciar las operaciones del Mercado Eléctrico Regional en el marco de la reglamentación del MER, a partir del 1 de junio de 2013.

**Nosotros reafirmamos nuestro compromiso de ampliar la cooperación mesoamericana en las siguientes áreas y de informar los avances en los foros que sean relevantes:**

1. Evaluar las opciones y mecanismos que hagan realidad la integración energética entre los miembros de SIEPAC, Belice, Colombia, México y República Dominicana.
2. Continuar las acciones de soluciones técnicas, sociales, ambientales y financieras para llevar a cabo la infraestructura de interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia.

3. Establecer un grupo de trabajo, compuesto por representantes de todos los países del Proyecto Mesoamérica, para analizar, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), opciones para la comercialización y el transporte de gas natural en la región a fin de reducir los costos de producción de electricidad y diversificar nuestras matrices energéticas con menores emisiones de carbono. El grupo de trabajo deberá presentar un informe preliminar para el primer trimestre de 2014.
4. Explorar opciones para simplificar el proceso de desarrollo e integración de fuentes de energía renovable en la matriz energética a fin de alcanzar los objetivos de las políticas energéticas nacionales, de conformidad con las legislaciones nacionales vigentes.
5. Impulsar acciones para culminar la implementación de un entorno normativo y regulatorio que brinde certeza jurídica a los actores relevantes en el desarrollo del mercado eléctrico regional en el mediano y largo plazo.
6. Buscar, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, posibles fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de energía renovables y tecnologías eficientes y limpias en la región.
7. Reafirmamos nuestro compromiso de facilitar un mercado eléctrico regional robusto y en funcionamiento.

**Fuente de información:**

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2474>

<http://www.iadb.org/es/noticias/anuncios/2013-06-28/integracion-electrica-en-mesoamerica,10505.html>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2013-06-25/integracion-energetica-de-centroamerica,10494.html>

## Colocación de Certificados Bursátiles (CFE)

El 30 de junio de 2013, se informó que el 25 de junio la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizó su primera colocación de Certificados Bursátiles del presente año, por un total de 12 mil millones de pesos, cifra que superó en 2 mil millones de pesos el monto objetivo base de la emisión, que fue de 10 mil millones de pesos.

La colocación se realizó a plazo de 5 años y a una tasa de TIIIE + 15 puntos base. Se recibieron en total 41 posturas y se asignaron 40.

Esta operación se ubica en la estrategia de fondeo establecida en el Programa de Financiamiento para el año 2013 de la CFE, destinado a financiar las actividades que establece su Estatuto Orgánico.

Destaca que la calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., de “AAA(mex)” representa la máxima calificación que dicha empresa asigna en su escala de calificaciones doméstica, y la de Moody’s de México, S.A. de C.V., de “Aaa.mx”, es la más alta en la escala nacional de México para papel de largo plazo, lo que refleja la confianza de los inversionistas nacionales en la Administración del Gobierno Federal, así como el reconocimiento del carácter estratégico de la CFE en el proceso de crecimiento del país.

Los intermediarios colocadores líderes fueron la Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., la Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

### Fuente de información:

<http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8024/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

[http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Com\\_11445.pdf](http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Com_11445.pdf)

[http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Com\\_11445.html](http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Com_11445.html)

[http://www.moody.com/research/Moodys-califica-Aaamx-las-notas-locales-propuestas-de-CFE--PR\\_275677?lang=es&cy=mex](http://www.moody.com/research/Moodys-califica-Aaamx-las-notas-locales-propuestas-de-CFE--PR_275677?lang=es&cy=mex)

## **Estados Unidos de Norteamérica y Canadá reconfiguran el mercado petrolero (WSJ)**

El 4 de julio de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* presentó la nota Estados Unidos de Norteamérica y Canadá reconfiguran el mercado petrolero. A continuación se presenta la información.

El aumento del suministro petrolero de Norteamérica promete reforzar la seguridad energética de Estados Unidos de Norteamérica, pero además está proporcionando una ventaja más global: la estabilidad de los precios del petróleo.

El 15 de enero, la operadora de un oleoducto en el Mar del Norte paralizó su sistema después de un derrame, cesando la producción de nueve plataformas marítimas. En ocasiones anteriores, una interrupción de esta naturaleza podría haber disparado los precios del crudo. Ese día, sin embargo, descendieron un poco.

Los precios del crudo se mantuvieron notablemente estables el año pasado a pesar de una larga lista de interrupciones de suministro, desde el robo de crudo en Nigeria hasta la guerra civil en Siria. La razón, en gran parte, es una nueva y abundante oferta de petróleo extraído en América del Norte que ha “moderado” el efecto de las recientes paralizaciones en los mercados, dice el representante de la Administración de Información de Energía de Estados Unidos de Norteamérica (EIA, por sus siglas en inglés).

El nuevo suministro aún no reduce los precios y tampoco hay consenso entre los economistas de si lo hará. Sin embargo, ya funciona como amortiguador en una cadena de suministro global que inyecta 88 millones de barriles de petróleo al día a los consumidores.

Además de ayudar a las empresas y los automovilistas, al estabilizar los precios del combustible, la tendencia provee una ventaja geopolítica para Estados Unidos de Norteamérica. En 2012, por ejemplo, Washington impuso nuevas y severas medidas económicas contra Irán con el fin de neutralizar sus ambiciones nucleares. Las sanciones de Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea redujeron las exportaciones de petróleo iraní en cerca de 1 millón de barriles diarios, según la EIA. El descenso, no obstante, tuvo un impacto muy efímero en los precios, algo prácticamente impensable hace algunos años, señala el asesor de seguridad nacional durante el segundo mandato de George W. Bush.

Las alzas de los inventarios y la producción de petróleo globales, incluyendo la de Arabia Saudita, ayudaron a moderar la reacción del mercado a la pérdida de los barriles iraníes. De todos modos, la producción de petróleo de esquisto de Estados Unidos de Norteamérica y de arenas bituminosas de Canadá proveyó un margen adicional de seguridad en medio de un puñado de interrupciones del suministro global.

A finales de los años 90, los precios del petróleo comenzaron un prolongado ascenso, a medida que la demanda superaba el aumento de la producción. Los precios se derrumbaron durante la crisis financiera de 2008, pero volvieron a repuntar. La escasez casi perpetua condicionó a los mercados a esperar saltos en los precios después de las interrupciones en el suministro, aunque fueran mínimas. Ese efecto empieza a disiparse, ahora que el crudo de referencia de Estados Unidos de Norteamérica oscila en un rango relativamente reducido de entre 90 y 100 dólares el barril.

Las grandes interrupciones aún pueden repercutir en los precios. El barril de crudo estadounidense de referencia superó la barrera de los 100 dólares el miércoles (el

jueves fue feriado en Estados Unidos de Norteamérica), en parte debido a los temores en torno al suministro de Medio Oriente generados por la crisis política en Egipto.

De todos modos, el año pasado la volatilidad fue la menor al menos desde 2000 para los precios de referencia del petróleo en Estados Unidos de Norteamérica y Europa, según un análisis llevado a cabo por *The Wall Street Journal* y revisado por un profesor de la Universidad de Houston, que estudia los precios de las materias primas. La volatilidad de los precios ha caído más en lo que va del año. La fluctuación diaria es, más o menos, la mitad de lo que era a principios de los años 2000, calcula el profesor de la Universidad de Houston.

América del Norte ha aumentado en cerca de 1.8 millones de barriles su producción diaria de crudo en los últimos dos años. La Agencia Internacional de la Energía (AIE), con sede en París, prevé que la región como un todo sumará unos 3.9 millones de barriles a su producción diaria de aquí a 2018.

En Estados Unidos de Norteamérica, este crecimiento se debe sobre todo a los nuevos métodos de perforación para extraer petróleo atrapado en capas de esquisto y otras rocas. Canadá protagoniza una explosión de inversiones en la extracción de petróleo pesado de los depósitos de arenas bituminosas. La producción mexicana se ha mantenido prácticamente invariable.

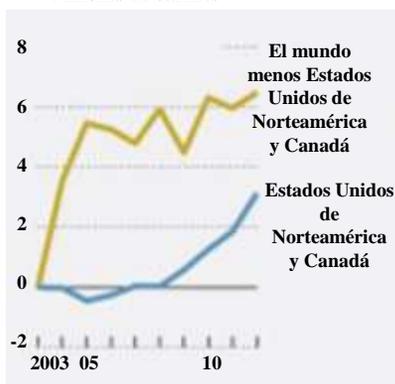
La nueva producción le ha permitido a Estados Unidos de Norteamérica reducir las importaciones de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), lo que les da una mayor capacidad de reserva. Economistas de Barclays PLC calculan que la capacidad ociosa mundial gira en torno a 2.7 millones de barriles diarios, muy por encima de la marca de 1.5 millones de hace un año.

Algunos acontecimientos podrían alterar este cuadro. Si los precios comienzan a caer, como prevén algunos economistas, los miembros de la OPEP tendrían menos

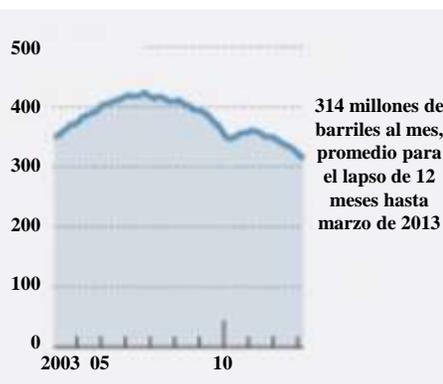
incentivos para hacer las inversiones necesarias para mantener tanta capacidad de producción ociosa. Por otro lado, si una recuperación de la economía de los grandes países consumidores impulsa la demanda, eso podría reducir las nuevas reservas mundiales.

### Un auge transformador

La producción en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá está aumentando. Variación en la producción de crudo y sus derivados, en millones de barriles diarios  
-Millones de barriles-



Estados Unidos de Norteamérica, está importando menos petróleo y derivados. Total mensual de las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica promedio móvil de 12 meses.  
-Millones-



Y depende menos de la importación de fuentes volátiles. Importaciones mensuales de Estados Unidos de Norteamérica por fuente, promedio móvil de 12 meses en millones de barriles.  
-Millones-



FUENTE: Administración de Información de Energía de Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324853704578586242824517994.html?mod=WSJS\\_inicio\\_MiddleTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324853704578586242824517994.html?mod=WSJS_inicio_MiddleTop)

### La OPEP, contra las cuerdas (esglobal)

El 5 de julio de 2013, la revista electrónica *esglobal* publicó el artículo elaborado por Andrés Cala, La OPEP, contra las cuerdas, el cual se presenta a continuación.

¿Perderá el cártel influencia a causa de la producción petrolera de Estados Unidos de Norteamérica?

La versión oficial que salió de la última reunión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), a finales de mayo, es que el aumento vertiginoso de la producción de crudo de Estados Unidos de Norteamérica no es preocupante.

El auge de producción de Estados Unidos de Norteamérica es una bendición para las economías de países consumidores, pero para los productores, es decir la OPEP y Rusia, es un remesón al mercado que tendrá consecuencias en el futuro.

La OPEP decidió mantener su cuota de producción oficial en 30 millones de barriles al día, a pesar de la caída de precios que cada vez más afecta a países como Irán (en mayor proporción por las sanciones económicas), Venezuela, Argelia, Nigeria y Angola. La razón es que el mandamás Arabia Saudí tiene margen para aguantar todavía, pero no indefinidamente.

La OPEP en el mejor de los casos se enfrenta a un mercado estable en torno a los 100 dólares el barril de Brent de referencia para Europa y Asia, o 90 dólares el WTI de referencia en el continente americano, aunque la Agencia Internacional de la Energía espera que los precios disminuyan a lo largo de la década otros 10 dólares por barril.

Los síntomas de preocupación se están enraizando. El cártel solo está produciendo en exceso de su cuota en torno a los 450 mil bpd, comparado a los 1 mil 600 millones bpd del mismo período en 2012, cuando los precios eran muchos más altos.

El ajuste no es por la desaceleración de la demanda petrolera global a raíz de la recesión, sino por el reequilibrio estructural de los mercados energéticos que la producción de gas y petróleo de esquistos (roca metamórfica de color negro azulado que se divide con facilidad en hojas o láminas) de Estados Unidos de Norteamérica está catalizando, y los que catalizará globalmente a lo largo de esta década.

Como consecuencia, está debilitándose la capacidad de la OPEP de controlar los mercados, y como mínimo se verá obligada cada vez más a bombear más petróleo a menor precio para proteger sus ingresos y gasto público.

Esto no quiere decir que el cártel será irrelevante. Seguirá siendo el más influyente sobre los mercados, sin duda. Pero el margen de negociación fruto de su crudo y su correspondiente peso geopolítico simplemente perderá fuelle, y mientras tanto la estabilidad política de sus países sufrirá en diferente medida.

### **Razones estructurales**

En total, la capacidad de producción mundial aumentará hasta 2018 unos 8.4 millones bpd, según la Agencia Internacional de la Energía, mientras que la demanda de oro negro y sus productos lo hará más lentamente a unos 6.9 millones bpd.

La OPEP también bombeará más, pero la oferta global también se beneficiará de más líquidos que se extraen del gas natural, conocidos por sus siglas en inglés NGL, de una mayor eficiencia de las refinadoras, así como más producción de crudo fuera de la OPEP, sobre todo en Estados Unidos de Norteamérica.

Casi todo lo anterior se veía venir desde hace años, pero no el aumento vertiginoso de esquistos de Estados Unidos de Norteamérica. Entre 2008 y 2018, la producción estadounidense de petróleo de esquistos, conocido más comúnmente en inglés como *shale oil o tight oil*, aumentará unos 2.4 millones bpd, mucho más que cualquier otro país.

Está por verse cuánto contribuirá la producción de esquistos en otros países, sobre todo Argentina y China. Además, sigue siendo incierto cuánto aumentará la demanda por la misma razón que no se sabe cómo y cuándo el mundo superará la crisis.

A pesar de lo que diga la OPEP, la revolución de los esquistos empieza a asemejarse a la de principios de los 80 en el Mar Norte de Reino Unido y Noruega, especialmente, porque la inversión es casi enteramente privada.

Los países de la OPEP tendrán que recalibrar sus estrategias que asumían que el consumo crecería más rápido que la demanda, por unas que se basen en lo contrario.

### **Estabilidad en juego**

La OPEP es víctima de sus propias políticas. Sus miembros año tras año aumentan sus requerimientos de gasto público, y eso ha influido en que el equilibrio de oferta y demanda de crudo se haya mantenido estrecho, elevando el suelo para los precios internacionales de petróleo.

Los altos precios han permitido rentabilizar la explotación de reservas fuera de la OPEP, tales como los esquistos de Estados Unidos de Norteamérica, pero también las ultraprofundas de Brasil y África, las no-convencionales de Canadá y Venezuela, así como permitir mayor inversión en aumentar la extracción de campos maduros.

Mientras, el crecimiento acelerado de la población fuertemente subvencionada de países del cártel petrolero, además de la preocupación por la estabilidad política interna, están empujando al alza el gasto público y el consumo energético dentro de la OPEP.

El mandamás Arabia Saudí, por ejemplo, quema una cuarta parte de su producción de 9.3 millones bpd, cada vez para generar electricidad, un consumo per cápita que supera a todos los países industrializados. Su demanda de petróleo en relación a su crecimiento económico duplica el promedio global.

Eso inevitablemente quiere decir que para mantener el precio del oro negro en torno a los 100 dólares el barril de Brent que Arabia Saudí necesita para sostener su gasto público y régimen de subsidios, la OPEP tendrá poco espacio para aumentar su producción.

Su influencia sobre los precios disminuye gradualmente, pero tampoco pueden recortar los subsidios porque sería políticamente peligroso para los regímenes que en su mayoría dependen de la inversión pública para mantener la estabilidad social.

La falta de consenso interno amenaza además con debilitar aún más al cártel. Irak contribuirá gran parte al aumento de producción de la OPEP esta década, lo cual de hecho obligará a los saudís a cargar con la mayor parte de la disciplina para no inundar al mercado.

Riad está presionando a Bagdad para que acepte volver a asumir cuotas de producción, pero su Gobierno rechaza de plano limitar de cualquier manera sus exportaciones mientras la reconstrucción del país continúe.

Irán y Venezuela, que tienen un suelo de precios significativamente más altos que los países del Golfo Pérsico, presionarán fuertemente para apoyar precios altos, lo cual es de esperarse. En todo caso no se puede anticipar un colapso en los precios, dado que están presionados por los altos costos de producción asociados a los nuevos proyectos.

Pero ahora el ala dura cuenta con el apoyo de los países africanos, sobre todo Angola y Nigeria, los que más se han visto afectados por el aumento de producción de Estados Unidos de Norteamérica, ya que la calidad de su petróleo dulce es la que más se asemeja a la de los esquistos.

Sea como sea, parece que la influencia de la OPEP llegó a su clímax en la antesala de la crisis.

**Fuente de información:**

<http://www.esglobal.org/la-opec-contra-las-cuerdas>

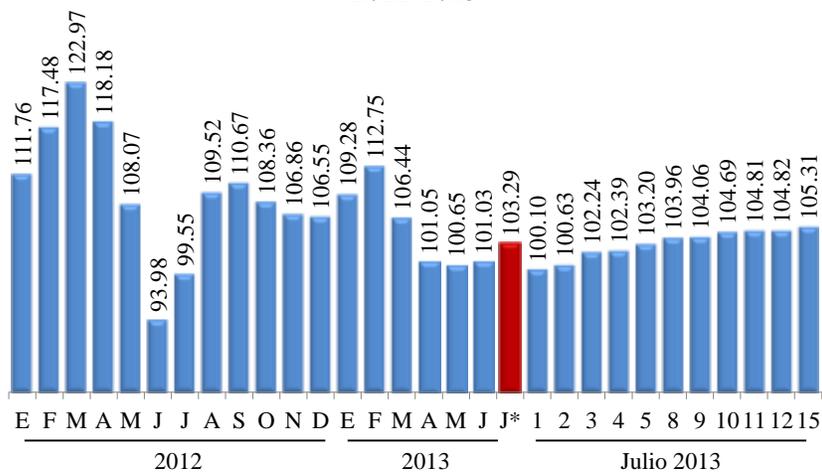
## **Canasta de crudos de la OPEP**

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) informó, el 4 de septiembre de 2012, la nueva canasta de crudos de referencia de la OPEP, que se integra regularmente por los crudos de exportación de los principales países miembros de la Organización, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados; y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel. Así, se incluyeron los siguientes tipos de crudos: Saharan Blend (Argelia), Girassol (Angola), Oriente (Ecuador), Iran Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Iraq), Kuwait Export (Kuwait), Es Sider (Libia), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), Arab Light (Arabia Saudita), Murban (Emiratos Arabes Unidos) y Merey (Venezuela).

Cabe destacar que el Girasol (Angola) y el Oriente (Ecuador) se incluyen en la canasta a partir de enero y de octubre de 2007, respectivamente. Además, en enero de 2009 se excluyó la canasta el crudo Minas (Indonesia); en tanto que el venezolano BCF-17 fue sustituido por el Merey.

Al 15 de julio de 2013, la canasta de crudos de la OPEP registró una cotización promedio en el mes de 103.29 dólares por barril (d/b), cifra 2.24% superior con relación a la de junio pasado (101.03 d/b), menor en 3.06% con respecto a diciembre anterior (106.55 d/b), y 3.76% más si se le compara con el promedio de julio de 2012 (99.55 d/b).

**PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP**  
**-Dólares por barril-**  
**2012-2013**



\* Promedio al día 15 de julio.

FUENTE: OPEP.

**Fuente de información:**

[http://www.opec.org/opec\\_web/en/data\\_graphs/40.htm?selectedTab=daily](http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/40.htm?selectedTab=daily)

[http://www.opec.org/opec\\_web/en/press\\_room/923.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/press_room/923.htm)

---

---

## **IV. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL**

---

---

### **Se necesitan medidas concertadas en la zona del euro para impulsar el crecimiento y la creación de empleo (FMI)**

El 8 de julio de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) informó que Se necesitan medidas concertadas en la zona del euro para impulsar el crecimiento y la creación de empleo. A continuación se presenta la información.

Si bien se han adoptado importantes medidas colectivas para hacer frente a la crisis en la zona del euro, es preciso aplicar nuevas medidas de política para respaldar el crecimiento y fomentar la creación de empleo.

En su última evaluación anual de la zona del euro, el FMI señala que estas medidas, si se adoptan de manera coordinada, se reforzarían mutuamente.

“En el último año, se han adoptado importantes medidas a nivel nacional y de la zona del euro para combatir la crisis”, afirmó la Directora Gerente del FMI. “Sin embargo, a pesar de estos avances, la recuperación económica sigue siendo incierta, el desempleo continúa aumentando y el nivel de incertidumbre es elevado. Es preciso adoptar medidas de política adicionales para restablecer plenamente la confianza, reactivar el crecimiento y crear empleo”, precisó.

En particular, el FMI hizo hincapié en la aplicación de medidas orientadas a sanear los balances de los bancos, completar la unión bancaria, respaldar la demanda y avanzar en la implementación de reformas estructurales.

### **Avances hasta la fecha**

El FMI reconoció el impacto positivo de las medidas adoptadas en el último año para combatir la crisis, como la implementación del marco de las Operaciones Monetarias de Compraventa del Banco Central Europeo (BCE), la creación del cortafuegos denominado Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y los acuerdos sobre los países que aplican un programa. Estas medidas han abordado las amenazas inmediatas, pero los mercados financieros siguen estando fragmentados en función de las fronteras nacionales.

Además, dados la persistente incertidumbre y los altos niveles de deuda, los hogares y las empresas están aplazando sus decisiones de gasto. En vista de los niveles sin precedentes de desempleo, especialmente entre los jóvenes, los riesgos de estancamiento y de que el crecimiento potencial sufra un daño a largo plazo han aumentado.

### **Cuatro ámbitos prioritarios**

Por lo tanto, en la evaluación del FMI se recomienda centrar la aplicación de políticas en cuatro ámbitos prioritarios:

- Sanear los balances de los bancos. Para generar mayor confianza, es necesario presentar una evaluación creíble de la calidad de los activos de los bancos. Esta evaluación permitiría cuantificar los requerimientos de capital y debería incluir un plan en el que se indique claramente cómo cumplir estos requerimientos. Cuando el capital privado no sea suficiente, será esencial garantizar un apoyo financiero creíble —en algunos casos, a través del MEDE— a fin de preservar la capacidad de los bancos para seguir otorgando préstamos.

- Completar la unión bancaria. Esto implicará acelerar las reformas que ya están en marcha, como la promulgación de legislación sobre el mecanismo de supervisión único y el acuerdo definitivo sobre la directiva de recuperación y resolución bancaria. También debería abarcar la introducción de un sólido mecanismo de resolución único que garantice la rápida resolución de los bancos, limitando los costos para los contribuyentes.
  
- Adoptar nuevas medidas para respaldar la demanda a corto plazo. El FMI manifestó su apoyo a favor de la reciente introducción de directrices prospectivas y del compromiso del BCE de mantener una orientación acomodaticia de la política monetaria durante todo el tiempo que sea necesario. El FMI también señaló que si bien la política monetaria no puede por sí sola abordar las deficiencias estructurales del sector bancario, puede proporcionar un espacio esencial, mediante la aplicación de medidas convencionales y no convencionales adicionales, según sea necesario. Además, el ajuste fiscal en los países de la zona del euro debería avanzar a un ritmo gradual para evitar que no afecte excesivamente al crecimiento.
  
- Avanzar en la implementación de reformas estructurales. Es necesario abordar las deficiencias estructurales —a nivel nacional y de la zona del euro— a fin de elevar el potencial de crecimiento y fomentar el ajuste externo dentro de la zona del euro. La implementación de la directiva de servicios ayudaría a reforzar la competencia y la productividad, mientras que la adopción de reformas del mercado de trabajo a nivel nacional fomentaría la competitividad y la creación de empleo.

## Ventajas de la aplicación de políticas

En la evaluación del FMI en el marco del Artículo IV también se señala que las ventajas de la aplicación de reformas integrales —abordando la fragmentación financiera y las deficiencias estructurales— podrían ser significativas a mediano plazo, lo que podría elevar el nivel del producto mundial y el de la zona del euro en alrededor de 3 y 1%, respectivamente, en cinco años.

La evaluación del FMI se basó en las conclusiones preliminares del informe elaborado por el personal técnico del FMI que visitó la zona del euro. Se dará a conocer el informe definitivo una vez que sea debatido por los 24 miembros del Directorio Ejecutivo del FMI en las próximas semanas.

**Fuente de información:**

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2013/new070813as.htm>

## El año en retrospectiva (BPI)

El 23 de junio de 2013, el Banco de Pagos Interamericano (BPI) publicó su 83° Informe Anual. A continuación se presenta el Capítulo II. *El año en retrospectiva*.

Durante el año pasado, el crecimiento en las principales economías avanzadas desfalleció. Las preocupaciones por el riesgo soberano, la solidez bancaria y las perspectivas empresariales resurgieron y arrastraron a la zona del euro hacia la recesión. La inversión fue débil en Japón y el Reino Unido, al tiempo que la incertidumbre sobre la política fiscal a corto plazo en Estados Unidos de Norteamérica hizo mella en la actividad económica. El crecimiento del producto en las economías de mercado emergentes (EME) disminuyó ante el deterioro de la coyuntura exterior, si bien en algunos países la fuerte demanda interna permitió compensar el descenso de las exportaciones.

A nivel mundial, los bancos centrales respondieron reduciendo las tasas de interés oficiales cuando tuvieron margen para ello y, cuando no, introdujeron nuevas medidas innovadoras de relajación de la política monetaria: cambios en los objetivos y estrategias de comunicación, aumento y modificación de las estructuras de compras de activos, y medidas dirigidas a canales específicos del mecanismo de transmisión de la política monetaria. La consiguiente reducción de la percepción de riesgos a la baja y las expectativas de un prolongado período de tasas oficiales reducidas estimularon los mercados financieros y alentaron flujos de inversión hacia las EME con activos más rentables, presionando al alza sus monedas.

En el momento de elaboración de este Informe, las señales apuntan a una recuperación desigual. El crédito ha crecido con fuerza en las EME y las condiciones crediticias se han relajado en Estados Unidos de Norteamérica, Japón y el Reino Unido. No obstante, los criterios de concesión de préstamo continúan siendo restrictivos en la zona del euro y se ha desplomado la demanda de crédito del sector privado para financiar inversión y consumo. Los indicadores de alta frecuencia de la actividad empresarial corroboran este escenario de recuperación desigual. Por ahora, los datos correspondientes a 2013 indican que la recuperación probablemente será lenta y accidentada, y que los mercados financieros atravesarán períodos de calma y volatilidad, al reflejar en los precios informaciones a veces contradictorias.

Como resultado tanto del auge financiero anterior a la crisis como de las políticas monetarias acomodaticias adoptadas para hacerle frente, el endeudamiento del sector privado no financiero sigue siendo elevado a escala mundial. Aunque los niveles de deuda se han reducido un tanto, especialmente en aquellas economías avanzadas que más deuda acumularon durante la fase de auge, el saneamiento de sus balances sigue inconcluso y está frenando el crecimiento. Al mismo tiempo, el aumento del apalancamiento en otras economías avanzadas y en las EME apunta a una posible acumulación de vulnerabilidades en algunas regiones.

### **Persistente atonía del crecimiento mundial en 2012–13**

Durante el pasado año, la recuperación económica perdió ímpetu. La tasa de crecimiento mundial se redujo hasta el 3.2%, más de dos puntos porcentuales por debajo del máximo alcanzado en 2010. Como muestra el panel superior izquierdo de la gráfica *Actividad económica mundial*, esta moderación global del crecimiento refleja tres tendencias generales: un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) que en conjunto es menor, pero que en el caso de las EME aún es sólido; una expansión continuada de la economía estadounidense y recesión en la zona del euro. En Japón, el crecimiento ha sido volátil, como consecuencia del impulso temporal que supuso la reconstrucción tras el terremoto de 2011 y cambios más recientes en su política económica.

La economía mundial tuvo que afrontar serias dificultades a raíz de la crisis de la zona del euro y, en general, por la mayor incertidumbre sobre la política fiscal de las economías avanzadas. La crisis de la zona del euro se intensificó de nuevo en el primer semestre de 2012, al volver a temerse por la interrelación entre el riesgo soberano y el riesgo del sector bancario. Estos temores se reflejaron en el fuerte aumento de los rendimientos de la deuda pública española e italiana. En España, el rendimiento de la deuda pública a 10 años alcanzó el 7.6% en julio de 2012, después de que el Gobierno solicitara financiación para recapitalizar su sistema bancario; en Italia, por su parte, el rendimiento de la deuda pública creció hasta el 6.6%. La intensificación de la crisis de la zona del euro en 2012 también contribuyó a la subida de las primas de riesgo en los mercados financieros mundiales. Al mismo tiempo, los rendimientos de los bonos refugio disminuyeron: en torno a 50 puntos básicos en el caso de los bonos alemanes y estadounidenses a 10 años.

En 2012, el empeoramiento de la crisis en la zona del euro afectó también a la actividad mundial a través de los vínculos comerciales. El panel superior derecho de

la gráfica *Actividad económica mundial* muestra que las exportaciones de las EME a la zona del euro se redujeron mucho más que sus exportaciones a Estados Unidos de Norteamérica. En cambio, la relativa solidez de estas economías emergentes elevó en un 10% las exportaciones entre ellas. El efecto neto de esta divergencia de patrones fue el estancamiento del comercio internacional.

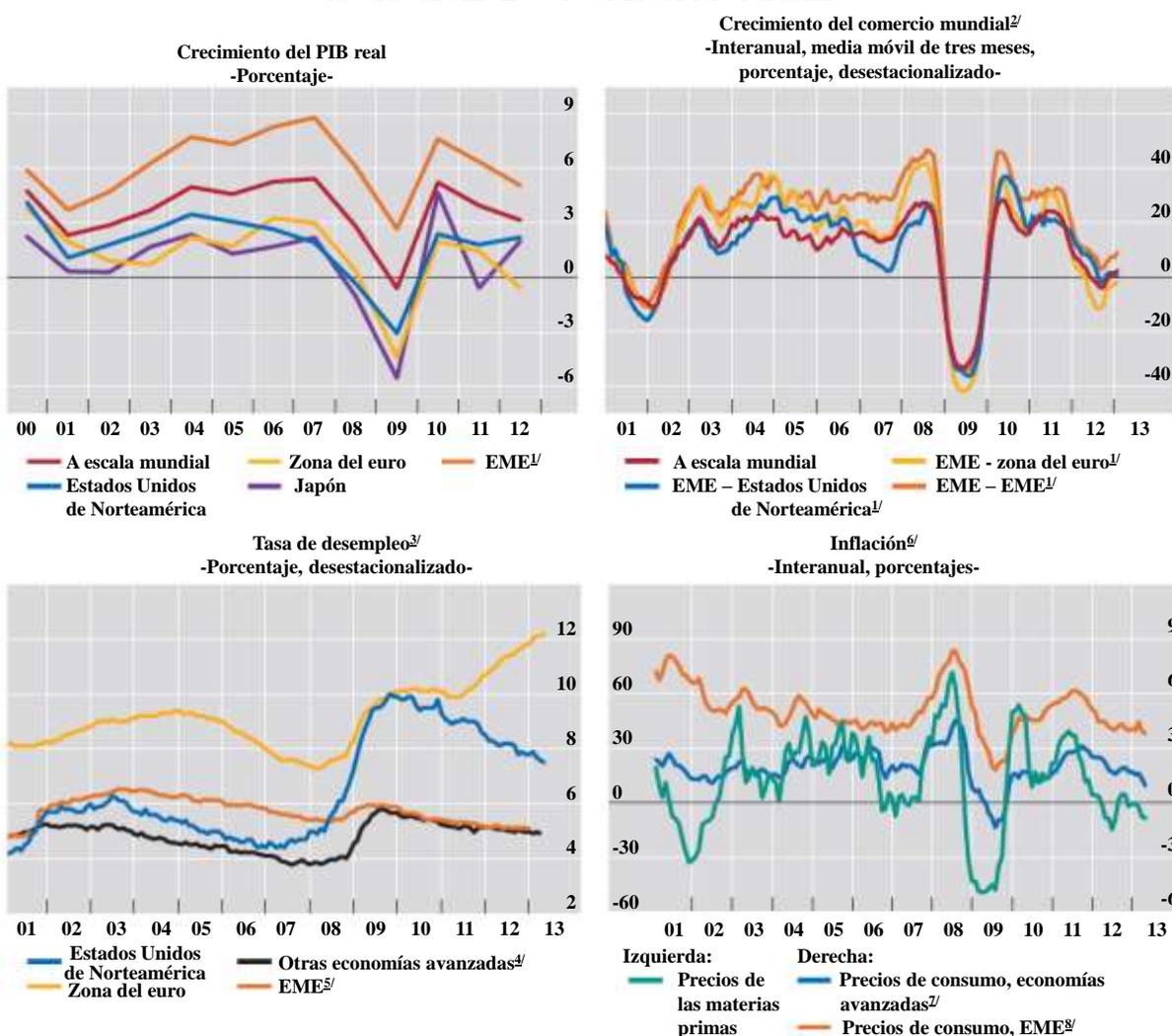
La demanda interna mantuvo su atonía en las economías avanzadas, al pesar en la confianza la incertidumbre sobre la política fiscal. En Europa, la recesión complicó el cumplimiento de los objetivos de déficit presupuestario. En Estados Unidos de Norteamérica se evitó que la expiración de rebajas impositivas confluyera con recortes generalizados del gasto público (precipicio fiscal), pero en el momento de redactar este Informe persiste la incertidumbre sobre el impacto de otros recortes presupuestarios automáticos. Aunque el consumo y la inversión crecieron con cierto vigor, no lograron reducir de forma sustancial la tasa de desempleo, que apenas disminuyó gradualmente hasta aproximadamente el 7.5%. El desempleo continuó al alza en la zona del euro y alcanzó un nuevo máximo en el 12%, mientras que en otras economías se mantuvo prácticamente estable (ver la gráfica *Actividad económica mundial*, panel inferior izquierdo).

Ante la debilidad de la actividad económica mundial, los precios de las materias primas han ido en descenso desde el pasado mes de noviembre, contribuyendo a reducir las presiones inflacionistas mundiales (ver la gráfica *Actividad económica mundial*, panel inferior derecho). La inflación media en las economías avanzadas y emergentes cayó por debajo del 2 y del 4%, respectivamente. La reducción de las presiones inflacionistas concedió cierto margen a los bancos centrales para aumentar el grado de estímulo monetario.

En las economías emergentes, la tasa de crecimiento del PIB se redujo hasta situarse en el 5% en 2012 (ver la gráfica *Actividad económica mundial*, panel superior

izquierdo), si bien registró diferencias en función del país. En países como Filipinas, Indonesia y Perú, el crecimiento del PIB mantuvo su vigor gracias a la fortaleza de la inversión en capital fijo y el consumo, mientras que en otros la demanda interna se vio frenada por los efectos rezagados del endurecimiento de la política monetaria en 2011 que buscaba aliviar presiones inflacionistas y enfriar el mercado inmobiliario interno. En China, el crecimiento del PIB disminuyó desde el 9.3% en 2011 hasta el 7.8% al reducirse la inversión en capital fijo en el sector manufacturero. En Brasil, el PIB creció menos del 1% y la formación bruta de capital fijo fue particularmente débil en 2012; en la India el crecimiento se vio lastrado por el significativo descenso del consumo y de la inversión en capital fijo.

### ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL



1/ Sobre la base del agregado del FMI.

2/ En términos de exportaciones totales.

3/ Su definición puede diferir según el país.

4/ Media ponderada basada en la población activa de Australia, Canadá, Dinamarca, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido y Suecia.

5/ Media ponderada basada en la población activa de Brasil (desde octubre de 2001), Chile, China, Colombia, Corea, Filipinas, Hong Kong RAE, Hungría, Indonesia, Malasia, México, Perú (desde marzo de 2001), Polonia, República Checa, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Taipei Chino y Turquía.

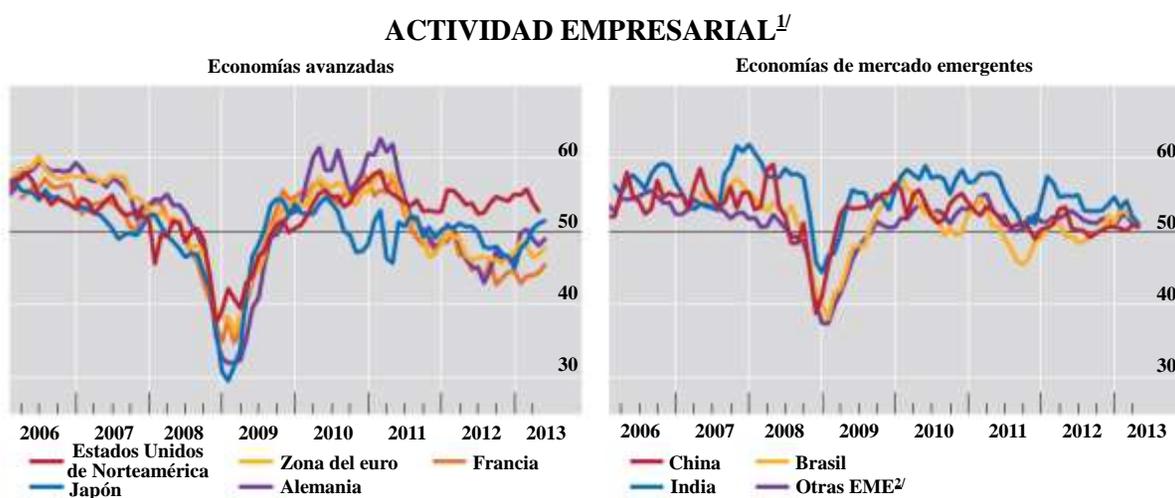
6/ Media ponderada de las economías enumeradas, calculada utilizando el PIB y los tipos de cambio PPA de 2005. Precios de consumo medidos por el IPC, excepto en el caso de la India (precios al por mayor); para los precios de las materias primas, se recurre al índice S&P GSCI Commodity Spot.

7/ Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Reino Unido y zona del euro.

8/ Las economías enumeradas en la nota 5 anterior, más la India.

FUENTE: FMI, Direction of Trade Statistics, Estadísticas Financieras Internacionales y Perspectivas de la Economía Mundial; Datastream; datos nacionales; cálculos del BPI.

Los indicadores de alta frecuencia de la actividad empresarial señalan una recuperación desigual en el primer semestre de 2013. El índice de directores de compras (PMI) de Estados Unidos de Norteamérica mejoró entre mediados de 2012 y febrero de 2013 (ver la gráfica *Actividad empresarial*, panel izquierdo), y el de Japón lo hizo a comienzos de 2013. Asimismo, se aprecian ciertos síntomas de mejora de la actividad empresarial en las EME (ver la gráfica *Actividad empresarial*, panel derecho). En China, el PMI ha mejorado ligeramente desde mediados de 2012, mientras que en la zona del euro las políticas adoptadas parecen haber mitigado el desplome de la actividad empresarial y se perciben señales esperanzadoras, especialmente en Alemania (ver la gráfica *Actividad empresarial*, panel izquierdo). No obstante, el índice para el conjunto de la zona del euro no ha vuelto a alcanzar valores superiores a 50, que indicarían una mejora de las condiciones empresariales.



<sup>1/</sup> Índices de directores de compras (PMI) del sector manufacturero; para Estados Unidos de Norteamérica y zona del euro, PMI compuestos.

<sup>2/</sup> Media ponderada basada en el PIB y en los tipos de cambio PPA de 2005 de Hungría, México, Rusia, Singapur, Sudáfrica y (desde agosto de 2006) Turquía.

FUENTE: Bloomberg.

Las tensiones en el sector bancario de la zona del euro reaparecieron en marzo de 2013 en Chipre, provocando la reestructuración del mayor banco del país y la resolución del segundo (con pérdidas cuantiosas para los depositantes no asegurados),

la imposición de controles de capital temporales y la provisión de 10 mil millones de euros en ayuda financiera oficial. El efecto de contagio por el rescate de la banca chipriota fue, no obstante, limitado y las condiciones de liquidez permanecieron estables en los distintos mercados. Varios factores pueden haber contribuido a esta reacción un tanto tímida de los mercados. El primero es la posible percepción en los mercados de que la crisis chipriota y el carácter de su rescate eran únicos y de pequeña escala. Al mismo tiempo, los riesgos extremos quedaron contenidos por la continua acomodación monetaria y las medidas de respaldo del Banco Central Europeo (BCE)<sup>1</sup>.

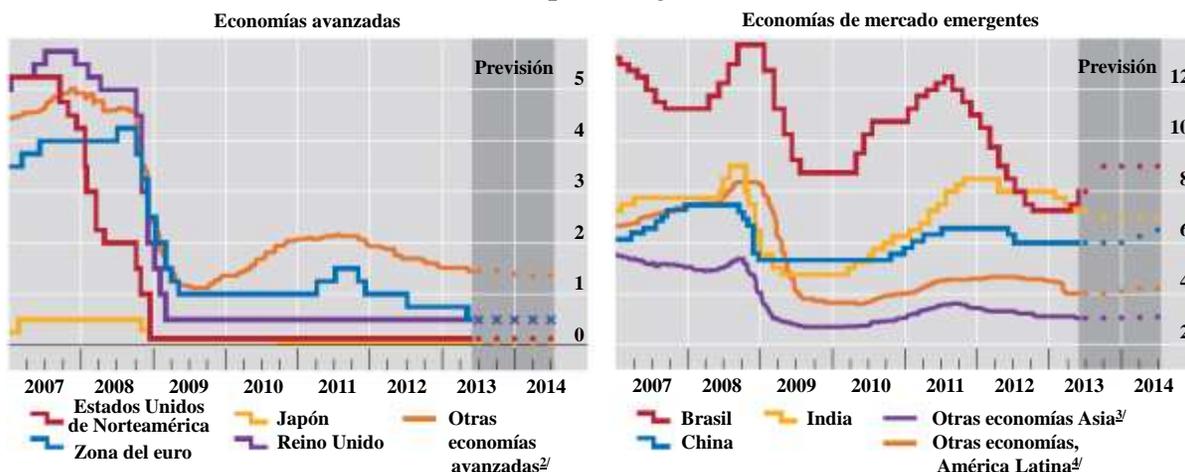
### **Las medidas de los bancos centrales espolearon los mercados financieros**

En vista del menor crecimiento y la remisión de las presiones inflacionistas en 2012, los bancos centrales de economías avanzadas y emergentes siguieron adoptando medidas para estimular la economía, optando algunos de ellos por reducir sus tasas de interés oficiales para contrarrestar los efectos de la caída de la demanda agregada (ver la gráfica *Tasas de interés oficiales*). El BCE bajó la tasa de interés de las operaciones principales de financiación al 0.50% y la tasa de la facilidad de depósito a cero (siguiente gráfica, panel izquierdo). Otras economías avanzadas (como Australia y Suecia) también redujeron sus tasas de interés oficiales.

---

<sup>1</sup> Consúltense más detalles en el análisis *Reacciones de los mercados a la crisis bancaria en Chipre*, Informe Trimestral del BPI, junio de 2013.

## TASAS DE INTERÉS OFICIALES<sup>1/</sup> -En porcentaje-



1/ Tasas de interés oficiales o alternativa más cercana; para intervalos de objetivos, el punto medio del intervalo. Los puntos y las cruces indican las previsiones de JPMorgan Chase a 31 de mayo de 2013 para las tasas de interés oficiales en junio, septiembre y diciembre de 2013 y marzo y junio de 2014. Mediana prevista por Bloomberg a 31 de mayo de 2013 para Noruega, Suecia y Suiza. Los agregados corresponden a medias ponderadas basadas en el PIB y en los tipos de cambio PPA de 2005.

2/ Australia, Canadá, Noruega, Nueva Zelanda, Suecia y Suiza.

3/ Corea, Filipinas, Hong Kong RAE, Indonesia, Malasia, Tailandia y Taipei Chino.

4/ Chile, Colombia, México y Perú.

FUENTE: Bloomberg; Datastream; JPMorgan Chase; datos nacionales.

En las economías emergentes se puso fin al endurecimiento de la política monetaria iniciada con la recuperación mundial en 2010. El Banco de la Reserva de la India relajó la orientación de su política monetaria, recortando desde comienzos de 2012 tanto la tasa *repo* como el coeficiente de encaje bancario en 125 y 200 puntos básicos, respectivamente. El Banco Popular de China redujo en 50 puntos básicos las tasas de interés de referencia para depósitos y préstamos, a la vez que adoptó políticas de crédito diferenciadas para el sector inmobiliario. El Banco Central de Brasil redujo sus tasas en 500 puntos básicos desde agosto de 2011, aunque las presiones inflacionistas internas han provocado recientemente una reversión parcial. También redujeron sus tasas oficiales Hungría, México, Polonia y la República Checa.

Otros bancos centrales, cuyas tasas de interés oficiales ya se encontraban en su límite mínimo cero, recurrieron a un abanico cada vez más amplio de medidas innovadoras

para seguir relajando su política monetaria. En Estados Unidos de Norteamérica, la Reserva Federal cambió en diciembre de 2012 su política de comunicación basada en orientaciones prospectivas (*forward guidance*) y se comprometió a mantener la tasa de los fondos federales por debajo del 0.25% al menos mientras el desempleo superara el 6.5% y siempre que las expectativas de inflación se mantuvieran bien ancladas. En enero de 2013, el Banco de Japón introdujo un objetivo de inflación del 2 por ciento.

A lo largo del año también se produjeron cambios en las políticas de compra masiva de deuda pública. A diferencia de rondas anteriores de adquisición de activos, la Reserva Federal otorgó a sus programas carácter indefinido, adquiriendo inicialmente títulos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica por importe mensual de 45 mil millones de dólares y manifestando su intención de prolongar la medida hasta que mejoraran sustancialmente las perspectivas del mercado de trabajo. El Programa de Relajación Monetaria Cualitativa y Cuantitativa del Banco de Japón busca doblar la base monetaria incrementando sus tenencias de deuda pública japonesa a razón de 50 billones de yenes anuales, así como ampliar a unos siete años el vencimiento medio de la deuda pública adquirida.

El BCE introdujo facilidades para la realización de Operaciones Monetarias de Compraventa (OMC), un contrafuerte que permite comprar de forma ilimitada bonos soberanos cuando un país miembro queda sujeto a un programa de ajuste macroeconómico. Las OMC han sido diseñadas para abordar graves distorsiones en la fijación de precios de la deuda soberana en algunos países de la zona del euro. A fecha de este Informe, las OMC no habían sido utilizadas.

La Reserva Federal, el Banco de Japón y el Banco de Inglaterra recurrieron también a instrumentos oficiales dirigidos a distintos componentes del mecanismo de transmisión de la política monetaria. La Reserva Federal reanudó la compra de bonos

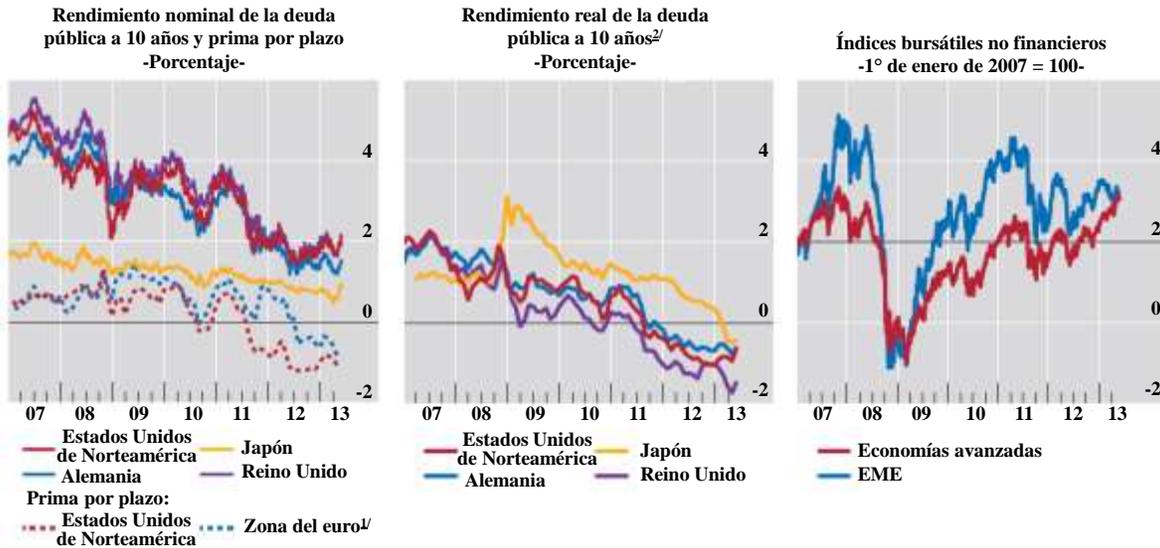
de titulización hipotecaria, mientras el Banco de Japón anunció planes para comprar fondos cotizados en bolsa y fondos japoneses de inversión inmobiliaria. El Banco de Inglaterra y el Banco de Japón introdujeron respectivamente el Programa de Financiación para Préstamos y el Programa de Apoyo al Préstamo, que incentivan el incremento de la oferta de préstamo al vincular una financiación bancaria más barata a la actividad crediticia.

### **Las políticas respaldaron los mercados financieros**

Las expectativas de tasas de interés oficiales bajas en el futuro próximo (ver la gráfica *Tasas de interés oficiales*, panel izquierdo) y los efectos de las nuevas rondas de compra de activos a gran escala mantuvieron en un principio los rendimientos nominales de la deuda pública a 10 años por debajo del 2% en Alemania, Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido (ver la gráfica *Rendimientos de la deuda pública y cotizaciones bursátiles*, panel izquierdo). Sin embargo, recientemente han comenzado a subir. En el caso de Estados Unidos de Norteamérica, este hecho podría guardar relación con la mejora de las condiciones del mercado de trabajo y la incertidumbre por la trayectoria futura de las compras de activos. En Japón, el rendimiento nominal de la deuda pública cayó inicialmente por debajo del 1%, si bien luego exhibió mayor volatilidad. En términos reales, los rendimientos a largo plazo se mantuvieron en territorio negativo en Alemania, Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido (ver la gráfica *Rendimientos de la deuda pública y cotizaciones bursátiles*, panel central). En Japón, tras anunciar el objetivo de inflación, los rendimientos reales a largo plazo se tornaron negativos a comienzos de 2013. Uno de los principales factores que explica esta caída de los rendimientos de los bonos fue la fuerte reducción de las primas por plazo, que compensan a los inversionistas por los riesgos de inflación y de variación de las tasas reales. Por ejemplo, la prima por plazo de los títulos del Tesoro estadounidense pasó a ser negativa en 2011 y siguió disminuyendo en 2012, alcanzando el nivel más bajo de los últimos 25 años (ver la

gráfica *Rendimientos de la deuda pública y cotizaciones bursátiles*, panel izquierdo); en la zona del euro, la prima tomó valores negativos a mediados de 2012.

**RENDIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y COTIZACIONES BURSÁTILES**



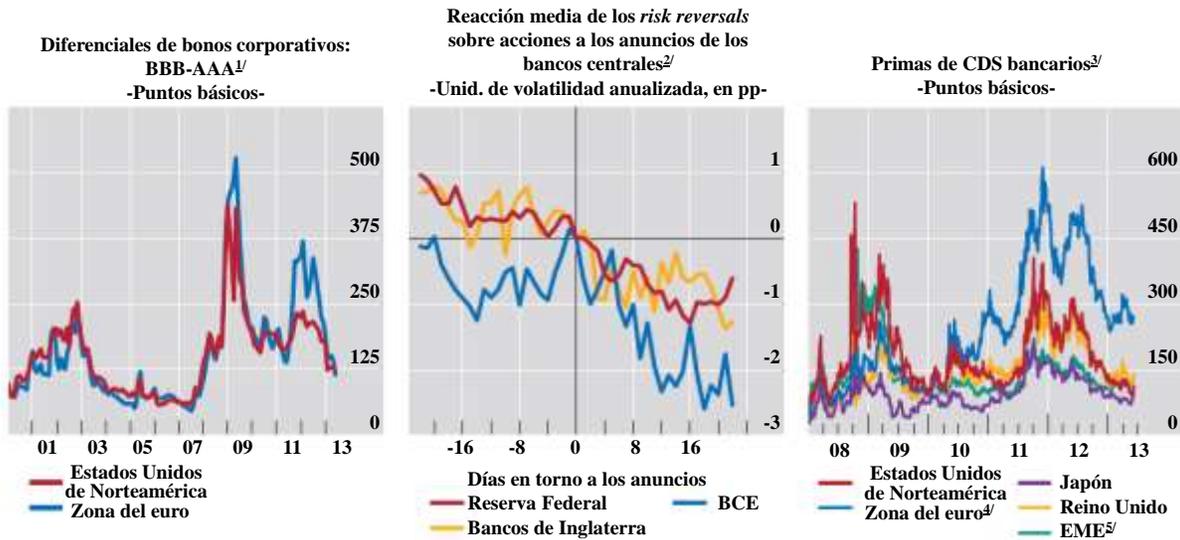
1/ Se calcula a partir de una cesta de títulos de deuda pública alemanes y franceses.

2/ Rendimientos de la deuda pública menos swaps de inflación (para Alemania, swaps de inflación del euro).

FUENTE: Bloomberg, Datastream y cálculos del BPI.

Las amplias políticas de respaldo del segundo semestre de 2012 redujeron los riesgos a la baja e infundieron un renovado optimismo en los mercados financieros. La diferencia entre el interés que pagan las empresas con calificación BBB y AAA sobre sus bonos (indicativa del diferencial entre los prestatarios de riesgo y los de menos riesgo) se redujo en aproximadamente 100 y 200 puntos básicos en Estados Unidos de Norteamérica y la zona del euro, respectivamente, con respecto a su máximo alcanzado a mediados de 2012; más recientemente, se situaba en niveles cercanos a los registrados antes de la quiebra de Lehman Brothers (siguiente gráfica, panel izquierdo).

## INDICADORES SELECCIONADOS DE PRIMAS POR RIESGO



- 1/ Diferencia entre los rendimientos de los bonos corporativos de entidades con calificación crediticia BBB y AAA.
- 2/ Risk reversal delta 25, normalizado a 0, en las fechas de los anuncios teniendo en cuenta la variación registrada entre los días anteriores y posteriores, y la jornada del anuncio en cuestión. Para la Reserva Federal, risk reversal del S&P 500; para el Banco de Inglaterra, risk reversal del FTSE 100; para el BCE, risk reversal del DJ EURO STOXX 50. Fechas de anuncios y discursos conexos para la Reserva Federal: 25 de noviembre de 2008, 1° de diciembre de 2008, 16 de diciembre de 2008, 28 de enero de 2009, 18 de marzo de 2009, 10 de agosto de 2010, 27 de agosto de 2010, 21 de septiembre de 2010, 15 de octubre de 2010, 3 de noviembre de 2010, 9 de agosto de 2011, 21 de septiembre de 2011, 25 de enero de 2012, 20 de junio de 2012, 1 de agosto de 2012, 31 de agosto de 2012, 13 de septiembre de 2012 y 12 de diciembre de 2012; para el Banco de Inglaterra: 19 de enero de 2009, 11 de febrero de 2009, 5 de marzo de 2009, 7 de mayo de 2009, 6 de agosto de 2009, 5 de noviembre de 2009, 4 de febrero de 2010, 6 de octubre de 2011, 9 de febrero de 2012 y 5 de julio de 2012; para el BCE: 8 de diciembre de 2011, 21 de diciembre de 2011, 29 de febrero de 2012, 26 de julio de 2012 y 6 de septiembre de 2012.
- 3/ Diferenciales de los swaps de incumplimiento crediticio (CDS) a cinco años más recientes, en dólares estadounidenses; media simple de una muestra de bancos.
- 4/ Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Países Bajos y Portugal.
- 5/ Brasil, China y Singapur.
- FUENTE: Bank of America Merrill Lynch, Bloomberg, Markit y cálculos del BPI.

Los *risk reversals* sobre acciones, una medida del riesgo bajista de su cotización basada en opciones, cayeron sustancialmente en respuesta a los anuncios de los bancos centrales de Estados Unidos de Norteamérica, la zona del euro y el Reino Unido. El panel central de la gráfica *Indicadores seleccionados de primas por riesgo* compara su nivel a lo largo de un período que abarca varias jornadas anteriores y

posteriores a la fecha de anuncios clave (normalizado a cero)<sup>2</sup>. Aunque los anuncios de operaciones de financiación OFPML a tres años y OMC por parte del BCE provocaron una reacción más lenta, consiguieron reducir en gran medida la percepción del riesgo de una fuerte caída del mercado bursátil. Durante el segundo semestre de 2012, la introducción de las facilidades OMC también propició una importante disminución de las primas de los swaps de incumplimiento crediticio (CDS) bancarios no solo en la zona del euro, sino también con carácter más general (ver la gráfica *Indicadores seleccionados de primas por riesgo*, panel derecho). Como en el caso de los anuncios del BCE, también fue significativa la reacción de los *risk reversals* ante el nuevo objetivo de estabilidad de precios del Banco de Japón y su Programa de Relajación Monetaria Cuantitativa y Cualitativa. Gracias a la mayor relajación monetaria y a los menores riesgos percibidos, los mercados bursátiles de las economías avanzadas y emergentes ganaron un 25 y 10%, respectivamente, desde sus mínimos de 2012 (ver la gráfica *Rendimientos de la deuda pública y cotizaciones bursátiles*, panel derecho). No obstante, la reciente volatilidad bursátil subraya la fragilidad de la confianza del mercado mientras persistan dudas sobre la recuperación de la actividad económica.

### **Persistencia de condiciones crediticias diferenciadas entre países**

Las condiciones crediticias variaron considerablemente entre países. En la gráfica *Condiciones crediticias* (panel izquierdo) muestra que, en un contexto de tasas de interés más bajas y mayor demanda interna, el crédito total (préstamos bancarios y bonos) al sector privado no financiero de las EME creció en 2012 a una tasa superior al 15%. En cuanto a las principales economías avanzadas, el crecimiento del crédito fue moderado en Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido, mientras que siguió contrayéndose en la zona del euro y disminuyó ligeramente en Japón.

---

<sup>2</sup> Consúltense más detalles en *Percepciones de riesgos extremos en torno a anuncios de política monetaria no convencionales*, Informe Trimestral del BPI, marzo de 2013.

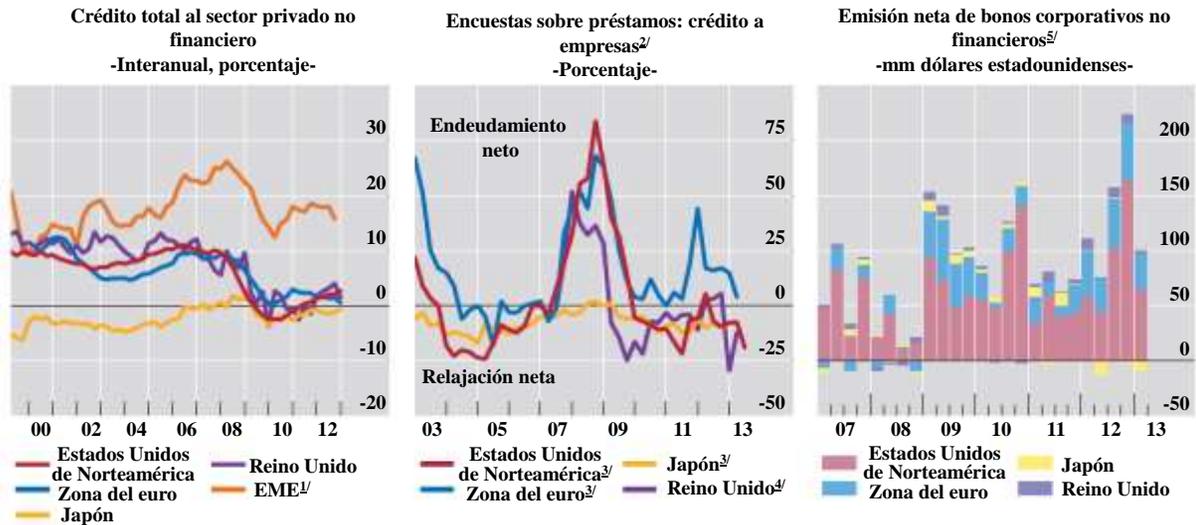
En Estados Unidos de Norteamérica, la Encuesta de Opinión a Altos Directivos sobre Prácticas en la Concesión de Crédito Bancario reveló una relajación neta de los criterios de concesión de crédito al comercio y la industria (ver la gráfica *Condiciones crediticias*, panel central), así como una reducción del diferencial entre las tasas de interés de los préstamos y los costes de financiación bancaria. En el Reino Unido, tras un período de endurecimiento, los bancos comenzaron a relajar sus condiciones de concesión de crédito a empresas tras la introducción del Programa de Financiación para Préstamos en el segundo semestre de 2012. Sin embargo, la mayor disponibilidad de crédito para el sector empresarial británico procedió fundamentalmente de la financiación no bancaria. La emisión neta de deuda por sociedades no financieras prácticamente se duplicó en 2012 respecto al promedio de los cinco años anteriores (ver la gráfica *Condiciones crediticias*, panel derecho).

El menor crecimiento del crédito en la zona del euro respondió no solo a la debilidad de la demanda, sino también a condiciones relativamente restrictivas en la oferta bancaria. Las respuestas a la encuesta sobre crédito bancario en la zona del euro pusieron de manifiesto un endurecimiento de los criterios de concesión de crédito a las empresas (ver la gráfica *Condiciones crediticias*, panel central). En el segundo semestre de 2012, ese endurecimiento se atribuyó principalmente al pesimismo sobre las perspectivas económicas, que afectó en especial a los bancos de la periferia de la zona del euro. Como contrapunto al continuo endurecimiento de las condiciones crediticias, la relajación de las tensiones en los mercados de deuda soberana y la percepción de menores riesgos afectaron positivamente a la emisión neta de bonos corporativos (ver la gráfica *Condiciones crediticias*, panel derecho).

En Japón, aunque la oferta de crédito mantuvo condiciones acomodaticias, el crédito total al sector privado no financiero disminuyó ligeramente en 2012 y se estancó en términos reales. Sin embargo, las cifras correspondientes al primer trimestre de 2013 evidencian un incremento del crédito bancario, principalmente al haber aumentado las

empresas su demanda de capital circulante y de financiación para operaciones de fusión y adquisición.

### CONDICIONES CREDITICIAS



- 1/ Media ponderada basada en el PIB y en los tipos de cambio PPA de 2005 de Arabia Saudita, Argentina, Brasil, China, Corea, Hong Kong RAE, Hungría, India, Indonesia, Malasia, México, Polonia, República Checa, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.
  - 2/ Para Estados Unidos de Norteamérica, préstamos a medianas y grandes empresas; para el Reino Unido, préstamos a todas las empresas; para Japón y la zona del euro, préstamos a grandes empresas.
  - 3/ Bancos que manifestaron haber endurecido sus criterios de concesión de crédito (endurecimiento “considerable” o “en cierta medida”), menos aquellos que manifestaron haberlos relajado (relajación “considerable” o “en cierta medida”). Un saldo neto positivo indica un endurecimiento neto de los criterios de concesión de crédito.
  - 4/ Porcentaje ponderado de bancos que manifestaron haber endurecido sus criterios de concesión de crédito, menos porcentaje ponderado de aquellos que afirmaron haberlos relajado (las ponderaciones se basan en la cuota de mercado correspondiente). Un saldo ponderado neto positivo indica un endurecimiento neto de los criterios de concesión de crédito.
  - 5/ Emisión neta, definida como emisiones realizadas menos amortizaciones.
- FUENTE: BCE, Reserva Federal, Datastream, Dealogic y cálculos del BPI.

## Repercusiones financieras a escala mundial

Si bien la laxitud de la política monetaria ha contribuido a sostener la actividad económica en las economías avanzadas, puede haber tenido también importantes efectos financieros sobre otros países<sup>3</sup>. Es probable que la pronunciada caída del rendimiento de la deuda pública en muchas economías avanzadas haya propiciado flujos de capital hacia EME con altas tasas de crecimiento y economías avanzadas más pequeñas y haya presionado al alza sus monedas. Desde el comienzo de 2013, dichas entradas netas de capital han aumentado con fuerza, en especial en las economías emergentes de Asia (ver la gráfica *Repercusiones a escala mundial: canales de transmisión*, primer panel), alcanzando de nuevo sus máximos de finales de 2010. Debido al incremento de la demanda de bonos de mercados emergentes, su diferencial frente a los del Tesoro estadounidense se redujo en más de 1 punto porcentual el pasado año (ver la gráfica *Repercusiones a escala mundial: canales de transmisión*, segundo panel).

En los últimos meses, la política monetaria extremadamente acomodaticia de las economías avanzadas, la debilidad de la demanda externa y la reaparición de considerables flujos de capital han reavivado la preocupación por la oscilación de los tipos de cambio. Entre septiembre de 2012 y mayo de 2013, el tipo de cambio real efectivo del yen se depreció más del 20%, volviendo a sus niveles de 2007. Con respecto a la última década, esta depreciación del yen es similar a la registrada por el dólar (ver la gráfica *Repercusiones a escala mundial: canales de transmisión*, tercer panel). Sin embargo, los tipos de cambio reales efectivos de China y otros países productores de productos básicos, como Australia y Canadá, se apreciaron alrededor de un 25% con respecto al promedio anterior a la crisis (2000–07). Ante estas grandes oscilaciones, los ministros de Finanzas y Gobernadores de los bancos centrales del

---

<sup>3</sup> Véase J. Caruana, International monetary policy interactions: challenges and prospects, discurso pronunciado en la conferencia del CEMLA-SEACEN sobre “El Papel de los Bancos Centrales en la estabilidad macroeconómica y financiera: Los retos en un mundo incierto y volátil”, celebrada en Punta del Este, Uruguay, el 16 de noviembre de 2012.

G-20 reafirmaron su compromiso de no utilizar los tipos de cambio con fines competitivos<sup>4</sup>.

El tipo de cambio real efectivo del euro está situado en torno a su promedio anterior a la crisis. Dentro de la unión monetaria, los tipos de cambio reales basados en los costos laborales unitarios indican que Alemania sigue presentando una importante mejora de su competitividad, en comparación con el promedio anterior a la crisis, aunque desde 2008, España, Grecia, Irlanda y Portugal han acortado considerablemente distancias con Alemania (ver la gráfica *Repercusiones a escala mundial: canales de transmisión*, último panel). En cambio, Francia e Italia no han mejorado su competitividad frente a Alemania desde el estallido de la crisis financiera.

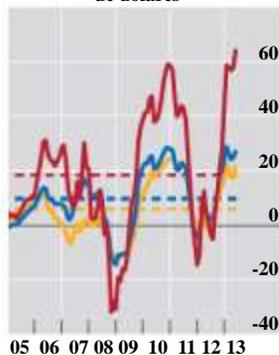
---

<sup>4</sup> Véase el comunicado del 16 de febrero de 2013: <http://www.g20.org/load/781209773>.

## REPERCUSIONES A ESCALA MUNDIAL: CANALES DE TRANSMISIÓN

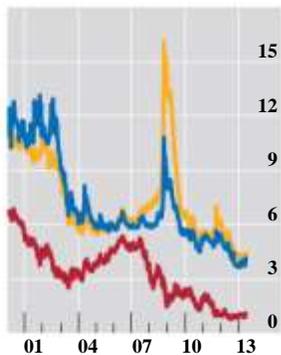
Entrada neta anual en fondos de cartera de mercados emergentes<sup>1/</sup>

-Suma móvil de un año, en mm de dólares-



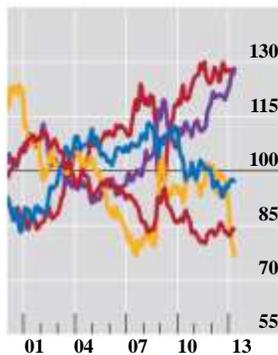
Rendimientos de los bonos<sup>2/</sup>

-Porcentaje-



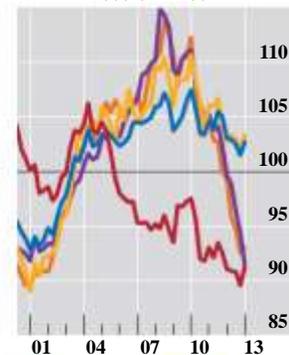
Tipo de cambio real efectivo<sup>3/</sup>

-2000-07 = 100-



Competitividad en la zona del euro<sup>5/</sup>

- 2000-07 = 100-



— Asia — América Latina

— ECO y Sudáfrica

— Deuda soberana: Estados Unidos de Norteamérica — EME

— Deuda corporativa: EME

— Dólar estadounidense — Euro — Renminbi — Yen — Monedas asoc. mat. primas<sup>4/</sup>

— Alemania — Francia — Italia — España — Otros<sup>5/</sup>

- 1/ Suma de los mercados de renta fija y variable de las economías más importantes de cada región. Los datos abarcan flujos de cartera netos (ajustados por variaciones del tipo de cambio) hacia fondos especializados en EME individuales y fondos de EME para los cuales se dispone de un desglose por país o, al menos, por región. Las líneas discontinuas representan el promedio durante el período mostrado. ECO = Europa central y oriental.
- 2/ Índices de Bank of America Merrill Lynch: para deuda pública de EME, Emerging Markets External Debt Sovereign Index; para deuda pública estadounidense, US Treasury Master Index; para bonos corporativos de EME, Emerging Markets Corporate Plus Index.
- 3/ En términos de precios de consumo relativos; un aumento indica una apreciación frente a una amplia cesta de monedas.
- 4/ Media simple del dólar australiano y del dólar canadiense.
- 5/ Indicador armonizado del BCE de la competitividad real, a partir de los tipos de cambio efectivos frente a los principales socios comerciales y demás miembros de la zona del euro (deflactado por costos laborales unitarios). Un incremento indica una disminución de la competitividad en costos.
- 6/ Media simple de Grecia, Irlanda y Portugal.

FUENTE: BCE, Bank of America Merrill Lynch, EPFR y BPI.

En algunos países, la intervención oficial en los mercados de divisas puede ser un instrumento esencial para contrarrestar las presiones tendentes a la revaluación de sus monedas y compensar el impacto de los flujos de capital. En 2012, las tenencias mundiales de divisas superaron los 10 billones de dólares, un récord histórico (Cuadro siguiente). Asimismo, las economías con un régimen de tipo de cambio fijo (por ejemplo, Hong Kong RAE y las economías exportadoras de petróleo de Oriente Medio) siguieron acumulando reservas a buen ritmo. Otros países, como Corea, México y en particular Suiza, también ampliaron las suyas ostensiblemente.

**VARIACIÓN ANUAL DE LAS RESERVAS DE DIVISAS**  
**-En miles de millones de dólares estadounidenses-**

	A tipos de cambio corrientes						<i>Pro memoria: cantidades en circulación (dic 2012)</i>
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Mundo	1 451	642	819	1 100	940	746	10 950
Economías avanzadas <sup>1/</sup>	99	61	83	194	269	195	2 232
Estados Unidos de Norteamérica	5	4	1	2	-0	-2	50
Zona del euro	19	-1	-8	13	1	12	220
Japón	73	55	-7	39	185	-28	1 194
Suiza	7	0	47	126	54	197	468
Asia	695	410	715	651	424	239	5 351
China	462	418	453	448	334	130	3 312
Corea	23	-61	65	22	11	19	317
Filipinas	10	3	4	16	12	6	72
Hong Kong RAE	19	30	73	13	17	32	317
India	96	-20	12	9	-5	-1	262
Indonesia	14	-5	11	29	14	2	106
Malasia	19	-10	2	9	27	6	135
Singapur	27	11	12	38	12	21	257
Tailandia	20	23	25	32	-0	6	171
Taipei Chino	4	21	56	34	4	18	403
América Latina <sup>2/</sup>	127	42	25	81	97	51	694
Argentina	14	0	-1	4	-7	-3	37
Brasil	94	13	39	49	63	19	362
Chile	-3	6	1	2	14	-0	40
México	11	8	0	21	23	16	153
Venezuela	-5	9	-15	-8	-3	-0	6
ECO <sup>3/</sup>	42	6	13	14	3	15	275
Oriente Medio <sup>4/</sup>	108	150	-29	50	88	151	817
Rusia	171	-56	-5	27	8	32	473
<i>Pro memoria: Exportadores netos de petróleo<sup>5/</sup></i>	331	144	-62	107	141	222	1 785

1/ Países mostrados más Australia, Canadá, Dinamarca, Islandia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Suecia.

2/ Países mostrados más Colombia y Perú.

3/ Europa central y oriental: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania.

4/ Arabia Saudita, Kuwait, Libia y Qatar.

5/ Angola, Argelia, Kazajstán, México, Nigeria, Noruega, Oriente Medio, Rusia y Venezuela.

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales, Datastream y datos nacionales.

Además de la intervención directa, distintos países han recurrido a medidas indirectas para contrarrestar los efectos en ellos de las bajas tasas de interés en las economías avanzadas<sup>5</sup>. En particular, algunas EME han adoptado en los últimos años medidas

<sup>5</sup> Véase “The influence of external factors on monetary policy frameworks and operations”, BIS Papers, n° 57, octubre de 2011.

que pueden considerarse macroprudenciales —es decir, dirigidas a paliar el riesgo sistémico del sector financiero— y, a la par, de gestión de flujos de capital —es decir, que inciden sobre los flujos de entrada de capital y, por tanto, sobre el tipo de cambio—.

### **Persistencia del elevado endeudamiento del sector privado no financiero**

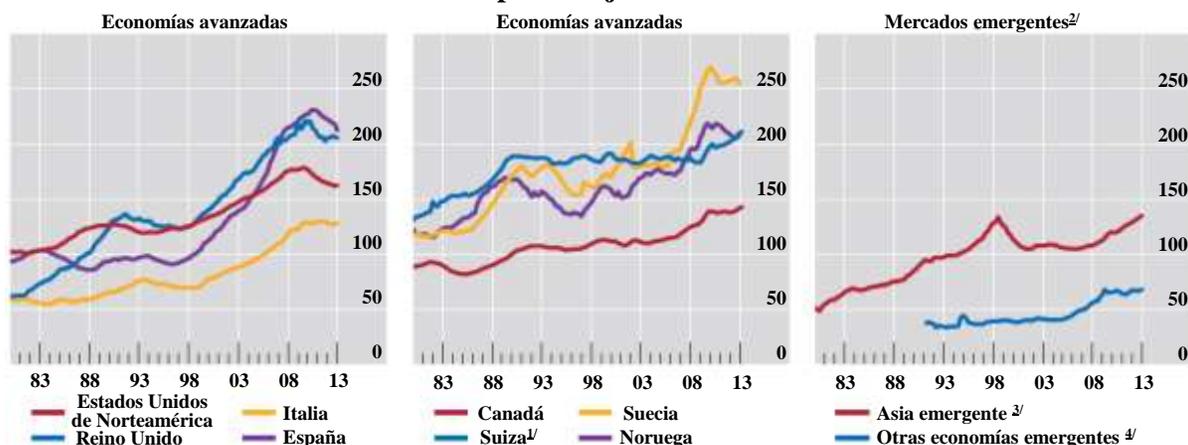
A raíz del auge financiero anterior a la crisis y de las bajas tasas de interés que imperan desde entonces, el endeudamiento del sector privado no financiero (hogares y sociedades no financieras) se mantiene elevado a escala mundial<sup>6</sup>. Durante el período de auge algunas economías avanzadas acumularon volúmenes considerables de deuda y asignaron recursos de manera ineficiente. En estos países, los coeficientes entre deuda del sector privado no financiero y PIB siguen rozando niveles máximos históricos (ver la gráfica *Endeudamiento del sector privado no financiero*, panel izquierdo), ya que la debilidad del crecimiento ha dificultado el saneamiento de los balances del sector privado<sup>7</sup>. En otras economías avanzadas menos afectadas por la crisis, la caída generalizada de las tasas de interés ha contribuido a una elevación significativa de los coeficientes entre deuda privada y PIB (ver la gráfica *Endeudamiento del sector privado no financiero*, panel central). En las economías emergentes de Asia, este coeficiente continúa siendo en promedio inferior al de las economías avanzadas, pero está tendiendo hacia el máximo previo a la crisis financiera asiática de finales de la década de los 90 (ver la gráfica *Endeudamiento del sector privado no financiero*, panel derecho).

---

<sup>6</sup> Para un análisis de la deuda pública y la sostenibilidad fiscal, consúltese el Capítulo IV.

<sup>7</sup> Véase J. Caruana, Central banking in a balance sheet recession, participación en el panel de expertos del Consejo de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal durante la conferencia Central banking: before, during and after the crisis, Washington, 23–24 de marzo de 2012.

**ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO  
-En porcentaje del PIB-**



1/ A partir de T1 2011, el endeudamiento total del sector privado no financiero es aproximado (se recurre al crédito bancario concedido al sector privado no financiero).

2/ Medias simples.

3/ China (desde T4 1987), Corea, Hong Kong RAE, India, Indonesia, Malasia (desde T4 1991), Singapur (desde T1 1991) y Tailandia.

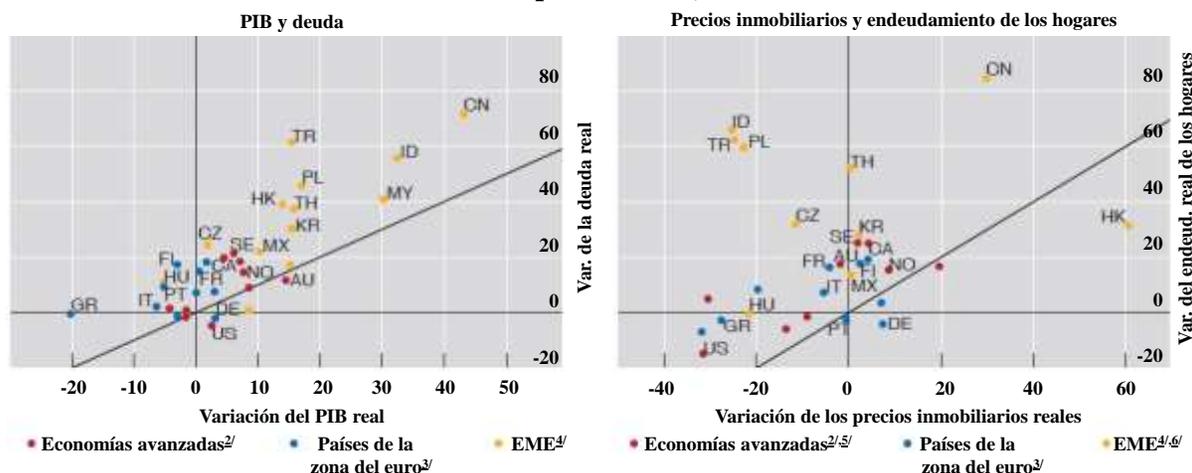
4/ Argentina, Brasil (desde T4 1994), Hungría, México, Polonia (desde T1 1992), República Checa (desde T3 1994), Rusia (desde T2 1995), Sudáfrica y Turquía.

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales, OCDE, Datastream, datos nacionales y cálculos del BPI.

Las diferencias entre países también pueden observarse en el panel superior izquierdo de la gráfica *Endeudamiento del sector privado no financiero, PIB y precios inmobiliarios*, que traza el crecimiento del PIB en función del crecimiento de la deuda, expresados ambos en términos reales, para 33 economías avanzadas y de mercado emergentes en el período 2007–12. La línea que representa 45 grados divide los países en dos grupos: la gran mayoría (27) se sitúa por encima de la línea y ha registrado un incremento del coeficiente de deuda privada sobre PIB desde la crisis financiera mundial. Dentro de este grupo, un número significativo de países —en su mayoría pertenecientes a la zona del euro— se concentran en el lado izquierdo del eje de ordenadas y se caracterizan por un incremento de este coeficiente, debido en parte a una caída de la actividad económica. En el otro extremo se sitúan los países —en su mayoría economías de mercado emergentes, aunque también algunas economías avanzadas más pequeñas— que no se vieron tan seriamente afectados por la crisis y que se han endeudado a un ritmo superior al del aumento de su PIB.

## ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO, PIB Y PRECIOS INMOBILIARIOS<sup>1/</sup>

-Variaciones porcentuales, 2007-12-



AU = Australia; CA = Canadá; CN = China; CZ = República Checa; DE = Alemania; FI = Finlandia; FR = Francia; GR = Grecia; HK = Hong Kong RAE; HU = Hungría; ID = Indonesia; IT = Italia; KR = Corea; MX = México; MY = Malasia; NO = Noruega; PL = Polonia; PT = Portugal; SE = Suecia; TH = Tailandia; TR = Turquía; US = Estados Unidos de Norteamérica.

1/ La línea continua representa 45°. Datos deflactados por el deflactor del PIB. A partir de T1 2011, el endeudamiento total del sector privado no financiero y los hogares de Suiza es aproximado (se recurre al crédito bancario concedido al sector privado no financiero).

2/ Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia y Suiza.

3/ Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Países Bajos y Portugal.

4/ China, Corea, Hong Kong RAE, Hungría, Indonesia, Malasia, México, Polonia, República Checa, Rusia, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.

5/ Se excluye Nueva Zelanda.

6/ Se excluye Malasia, Rusia y Sudáfrica.

FUENTE: BCE; FMI, Estadísticas Financieras Internacionales, OCDE, Datastream, datos nacionales y cálculos del BPI.

Hay estudios que muestran que la desviación del coeficiente entre deuda y PIB respecto a su valor de tendencia puede crear vulnerabilidades, sobre todo si se combina con un fuerte incremento de los precios de los activos<sup>8</sup>. El panel derecho de la gráfica *Endeudamiento del sector privado no financiero, PIB y precios inmobiliarios* traza la variación de los precios de la vivienda en función de la evolución de la deuda de los hogares, ambas en términos reales, para distintos países en el período 2007–12. La mayoría de los países se sitúan por encima de la línea que

<sup>8</sup> Véase por ejemplo C. Borio y P. Lowe, Asset prices, financial and monetary stability: exploring the nexus, BIS Working Papers, n° 114, julio de 2002.

representa 45 grados, puesto que la deuda de los hogares se ha incrementado más rápido que los precios de la vivienda. En países como Indonesia, Polonia y Turquía, los precios de la vivienda han bajado mientras crecía con fuerza el endeudamiento de los hogares.

Si bien una variación considerable del coeficiente entre deuda y PIB puede ser indicativa de un endeudamiento excesivo o de una acumulación de riesgos financieros, esta evaluación de la sostenibilidad de la deuda no tiene en cuenta las condiciones monetarias. Por tanto, es útil analizar la proporción de servicio de la deuda, definida como el coeficiente entre pagos de intereses más amortizaciones y el PIB. Se ha observado que la desviación de esta proporción respecto a su promedio histórico es un indicador fiable de la gravedad de las recesiones y una señal de alerta temprana de crisis bancarias<sup>9</sup>.

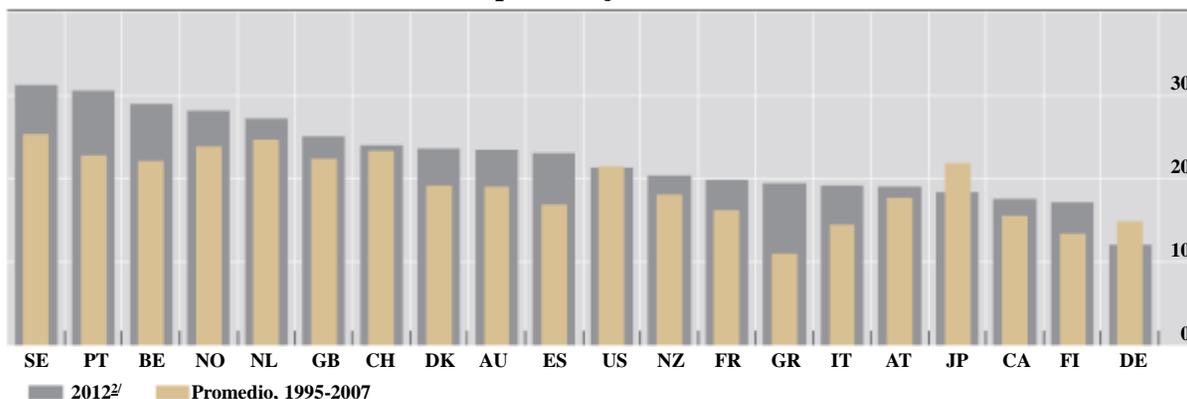
Las barras grises de la gráfica *Coefficientes de servicio de la deuda del sector privado no financiero* representan la proporción de servicio de la deuda privada a finales de 2012. En la mayoría de las economías analizadas (17 de 20), esta proporción supera los promedios de los años 1995–2007 (barras marrones). Entre las economías avanzadas, Suecia es el país con la proporción más elevada de servicio de la deuda, seis puntos porcentuales sobre su promedio de largo plazo. Los países de la periferia de la zona del euro también han experimentado un aumento importante en esta proporción. Por ejemplo, se estima que, a las tasas de interés actuales, las proporciones de servicio de la deuda de Grecia y Portugal se sitúan alrededor de ocho puntos porcentuales por encima de sus promedios históricos. En el otro extremo, para Japón dicha proporción se sitúa aproximadamente tres puntos porcentuales por debajo de su promedio de largo plazo. En Estados Unidos de Norteamérica, gracias a la significativa reducción en el endeudamiento de los hogares (ver la gráfica

---

<sup>9</sup> Véase M. Drehmann y M. Juselius, *¿Afectan los costes del servicio de la deuda a la estabilidad macroeconómica y financiera?*, Informe Trimestral del BPI, septiembre de 2012. Las EME se excluyen del análisis porque presentan distintos estadios de desarrollo financiero.

Endeudamiento del sector privado no financiero, PIB y precios inmobiliarios, panel derecho), la proporción se acerca al promedio histórico.

**COEFICIENTES DE SERVICIO DE LA DEUDA DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO<sup>1/</sup>**  
**-En porcentaje del PIB-**



AT = Austria; AU = Australia; BE = Bélgica; CA = Canadá; CH = Suiza; DE = Alemania; DK = Dinamarca; ES = España; FI = Finlandia; FR = Francia; GB = Reino Unido; GR = Grecia; IT = Italia; JP = Japón; NL = Países Bajos; NO = Noruega; NZ = Nueva Zelanda; PT = Portugal; SE = Suecia; US = Estados Unidos de Norteamérica.

<sup>1/</sup> Definidos como pagos de intereses y amortizaciones divididos entre el PIB.

<sup>2/</sup> Al final del año o datos disponibles más recientes.

FUENTE: Banco de la Reserva de Australia; BCE; Reserva Federal; FMI, Estadísticas Financieras Internacionales; OCDE; Datastream; datos nacionales; cálculos del BPI.

Las desviaciones de las ratios de servicio de la deuda en 2012 respecto a los promedios de 1995–2007, representadas por la diferencia entre las barras grises y marrones, se basan en las tasas de interés actuales. Ahora bien, puesto que estas tasas se sitúan actualmente en muchos países muy por debajo de sus niveles históricos, podrían estar enmascarando una necesidad adicional de avanzar en la reducción del endeudamiento. Esto indicaría que numerosos países tienen por delante un largo camino hasta completar el desapalancamiento de su sector privado.

## Resumen

Pese a la mayor laxitud de la política monetaria en el último año y la mejora de las condiciones en los mercados financieros, en el momento de redactar este Informe las

señales de recuperación siguen siendo dispares. En un contexto de atonía del crecimiento e insuficiencia de las reformas estructurales, se teme por un deterioro repentino de las expectativas del mercado. Con carácter más general, la necesidad de sanear los balances sigue frenando el crecimiento y hace vulnerables a muchas economías avanzadas. Dadas las tasas de interés persistentemente bajas en las economías avanzadas, existe el riesgo de que se acumulen desequilibrios financieros a medio plazo en las economías emergentes. En un entorno así, la política monetaria puede resultar insuficiente para seguir estimulando la demanda. Se analiza el papel que desempeñan las reformas estructurales en la reactivación del crecimiento económico.

**Fuente de información:**

[http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013\\_2\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013_2_es.pdf)

### **Eliminar los obstáculos al crecimiento (BPI)**

El 23 de junio de 2013, el Banco de Pagos Interamericano (BPI) publicó su 83° Informe Anual. Enseguida se presenta el Capítulo III. *Eliminar los obstáculos al crecimiento*.

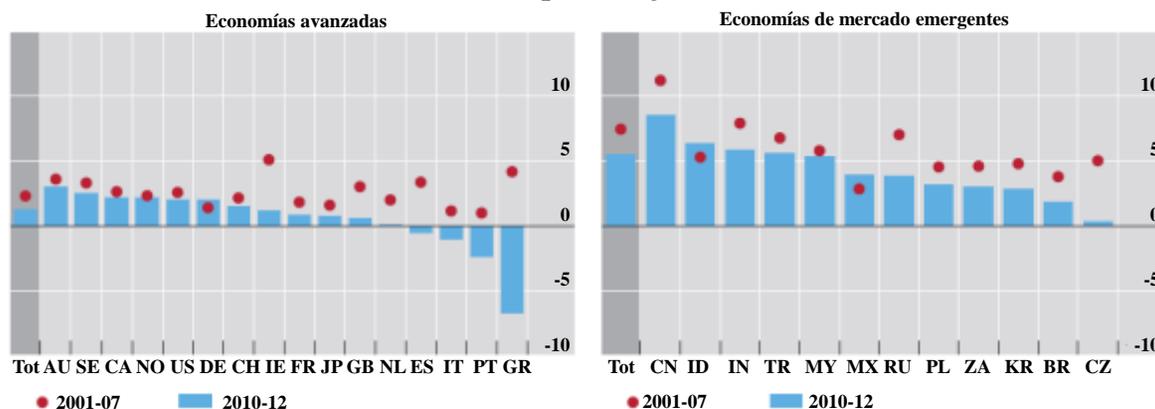
El ritmo de recuperación de las principales economías avanzadas ha sido, como poco, decepcionante. La evolución de las economías emergentes fue por lo general mejor, pero recientemente también éstas han perdido fuelle. ¿Qué puede hacerse para restaurar un crecimiento sostenible? La atonía de las economías avanzadas sigue reflejando, al menos en parte, los excesos que precedieron a la crisis. Los sectores financiero y de la construcción, hasta entonces sobredimensionados, se han contraído de forma significativa, lastrando con ello el crecimiento y el empleo. Estos efectos económicos ponen bien de manifiesto el alcance de la ineficiencia en la asignación de recursos durante la fase de expansión.

El retorno a la senda de un crecimiento económico sólido y sostenible será arduo a menos que se corrija esa asignación ineficiente. Las rigideces estructurales frenan el crecimiento presente y futuro al entorpecer la innovación y la destrucción creativa. Así las cosas, los países deberían aprovechar el margen de tiempo que les brindan las políticas macroeconómicas expansivas para eliminar barreras en los mercados de trabajo y de productos y allanar de este modo la senda hacia el crecimiento.

### **Productividad y empleo tras la Gran Recesión**

El crecimiento económico en casi todas las principales economías avanzadas se ha frenado significativamente respecto al de los años anteriores a la crisis. Entre 2010 y 2012, su Producto Interno Bruto (PIB) real creció en promedio tan solo un 1.3% anual, frente a promedios del 2.3% entre 2001 y 2007 (ver la gráfica siguiente) y 2.7% entre 1979 y 2007. La única excepción destacable es Alemania, que se recuperó del estancamiento que experimentó a principios de la década anterior. En las economías de mercado emergentes (EME), el crecimiento promedio del PIB se redujo al 5.6% anual en el período 2010–12, tras situarse en el 7.5% entre 2001 y 2007 y en el 6.3% entre 1979 y 2007.

### CRECIMIENTO ECONÓMICO<sup>1/</sup> -En porcentaje-



AU = Australia, BR = Brasil, CA = Canadá, CH = Suiza, CN = China, CZ = República Checa, DE = Alemania, ES = España, FR = Francia, GB = Reino Unido, GR = Grecia, ID = Indonesia, IE = Irlanda, IN = India, IT = Italia, JP = Japón, KR = Corea, MX = México, MY = Malasia, NL = Países Bajos, NO = Noruega, PL = Polonia, PT = Portugal, RU = Rusia, SE = Suecia, TR = Turquía, US = Estados Unidos de Norteamérica y ZA = Sudáfrica.

<sup>1/</sup> Crecimiento anual medio del PIB real. Las cifras regionales totales son medias ponderadas basadas en el PIB y en los tipos de cambio PPA de 2005.

FUENTE: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial.

Este deslucido crecimiento refleja la debilidad del empleo y el menor crecimiento de la productividad en comparación con el período anterior a la crisis. La tasa de empleo<sup>10</sup> ha caído con fuerza en la mayoría de economías avanzadas, siendo Alemania y Suiza las principales excepciones (ver la gráfica *Productividad y empleo*, panel izquierdo). La caída del empleo fue particularmente acusada en España, Grecia e Irlanda. En Grecia, apenas algo más de la mitad de la población en edad de trabajar estaba ocupada a finales de 2012; en el caso de España, la cifra era del 55%. En Estados Unidos de Norteamérica, la tasa de empleo descendió cinco puntos porcentuales y actualmente se sitúa en el 67% de la población en edad laboral.

Por su parte, el aumento del producto por hora trabajada en las economías avanzadas, que entre 1980 y 2000 ascendió al 1.8% anual<sup>11</sup>, cayó en el período 2001–07 al 1.3%

<sup>10</sup> Definida como el cociente entre población ocupada y población entre 15 y 64 años, sin desagregar esta última en población activa e inactiva.

<sup>11</sup> Medias ponderadas de las economías indicadas en la gráfica *Productividad y empleo*, basadas en el PIB y en los tipos de cambio PPA del año 2005.

anual, y a tan solo el 0.7% anual en 2010–12. En las EME, el crecimiento del producto por trabajador pasó del 6.1% en 2001–07 al 3.9% en 2010–12<sup>12</sup>. En el reducido grupo de países que han experimentado aumentos de productividad se incluyen Irlanda y España (ver la gráfica *Productividad y empleo*, panel derecho)<sup>13</sup>. La productividad laboral en estos países creció con rapidez a medida que los sectores menos productivos aplicaban drásticas medidas de recortes de personal. Al pertenecer a una unión monetaria, España e Irlanda solo podían recuperar competitividad reduciendo de forma significativa sus costos laborales unitarios, lo que hicieron despidiendo personal. De esta forma, entre 2010 y 2012, los costes laborales unitarios en España cayeron dos puntos al año y 4.4 puntos respecto al promedio de costes laborales unitarios de sus socios comerciales, un dato este último que contrasta con el incremento medio del 2.9% anual registrado entre 2000 y 2008<sup>14</sup>.

---

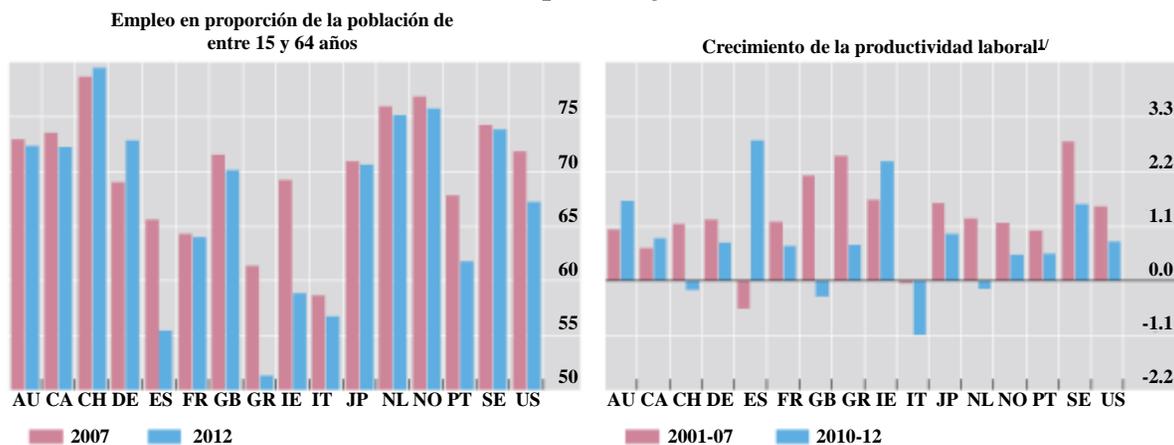
<sup>12</sup> Medias ponderadas de las economías indicadas en el panel derecho de la gráfica *Crecimiento económico* (excepto la India), basadas en el PIB y en los tipos de cambio PPA del año 2005.

<sup>13</sup> En el caso de España, la productividad laboral de hecho cayó en el período anterior a la crisis. Véase J. Mora-Sanguinetti y A. Fuentes, *An analysis of productivity performance in Spain before and during the crisis: exploring the role of institutions*, OCDE, Economics Department Working Papers, n° 973, julio de 2012. En dicho informe, los autores indican que el bajo crecimiento de la productividad no estuvo motivado fundamentalmente por el traspaso de trabajadores al sector de la construcción, sino que atribuyen el escaso incremento de productividad en los distintos sectores a rigideces del mercado de trabajo y reglamentaciones que afectan a la actividad empresarial.

<sup>14</sup> Fuente: OCDE.

## PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

-En porcentaje-



AU = Australia, CA = Canadá, CH = Suiza, DE = Alemania, ES = España, FR = Francia, GB = Reino Unido, GR = Grecia, IE = Irlanda, IT = Italia, JP = Japón, NL = Países Bajos, NO = Noruega, PT = Portugal, SE = Suecia y US = Estados Unidos de Norteamérica.

<sup>1/</sup> Crecimiento anual medio del PIB real por empleado.

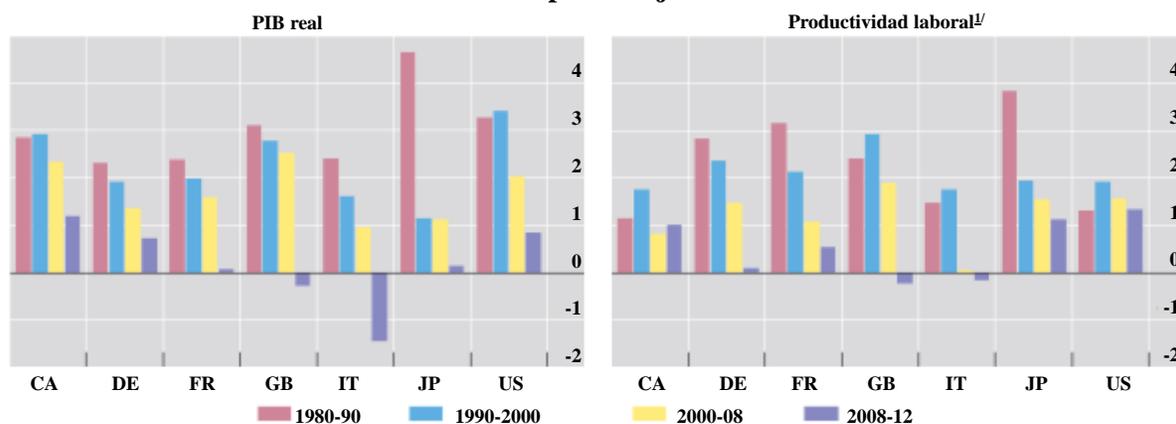
FUENTE: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial; Datastream.

Aún no se comprenden plenamente las razones por las que el empleo y el crecimiento de la productividad se debilitaron tanto en un gran número de países. Podría ser que tanto el PIB tendencial como el crecimiento de la productividad hubieran empezado a debilitarse ya antes de la crisis. En las principales economías avanzadas, el crecimiento de la productividad del trabajo y del PIB real a largo plazo comenzó a frenarse muchos años antes de que estallara la crisis en 2007–08 (ver la gráfica *Crecimiento anual medio del PIB real y de la productividad laboral*), lo cual sugiere que al menos parte de la ralentización de la actividad económica puede haberse producido por razones ajenas a la crisis financiera. Visto así, la crisis agravó la fase de desaceleración económica, pero no fue la única causa. Estudios más detallados respaldan esta opinión. Por ejemplo, el retroceso de la inversión empresarial en tecnologías de la información y de la comunicación fue en paralelo al descenso del crecimiento de la productividad en Estados Unidos de Norteamérica durante la primera mitad de la década anterior<sup>15</sup>. Asimismo, en Estados Unidos de Norteamérica,

<sup>15</sup> Véase J. Fernald, “Productivity and potential output before, during, and after the Great Recession”, *Federal Reserve Bank of San Francisco Working Paper Series*, n° 18, septiembre de 2012.

la tasa de empleo tocó techo a finales de los 90 y principios de la década siguiente y, desde entonces, no ha dejado de disminuir por motivos que aún se siguen debatiendo<sup>16</sup>. Por su parte, el menor crecimiento de la productividad en el sector energético también se ha achacado a factores estructurales<sup>17</sup>.

### CRECIMIENTO ANUAL MEDIO DEL PIB REAL Y DE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL -En porcentaje-



CA = Canadá, DE = Alemania, FR = Francia, GB = Reino Unido, IT = Italia, JP = Japón y US = Estados Unidos de Norteamérica.

<sup>1/</sup> PIB real por hora trabajada.

FUENTE: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial; OCDE.

Ahora bien, los factores tecnológicos y los estructurales de índole similar no explican todo. En numerosas economías, la desaceleración del crecimiento procede directamente del auge previo a la crisis de los sectores inmobiliario, financiero y de la construcción. Cuando el auge se convirtió en colapso, fueron precisamente estos sectores sobredimensionados los que se contrajeron más drásticamente<sup>18</sup>. Aunque puede ser difícil identificar estos desequilibrios sectoriales mientras se van forjando, suelen percibirse con claridad cuando la coyuntura empeora. De hecho, una buena forma de medir esas distorsiones es la concentración de pérdidas de puestos de trabajo

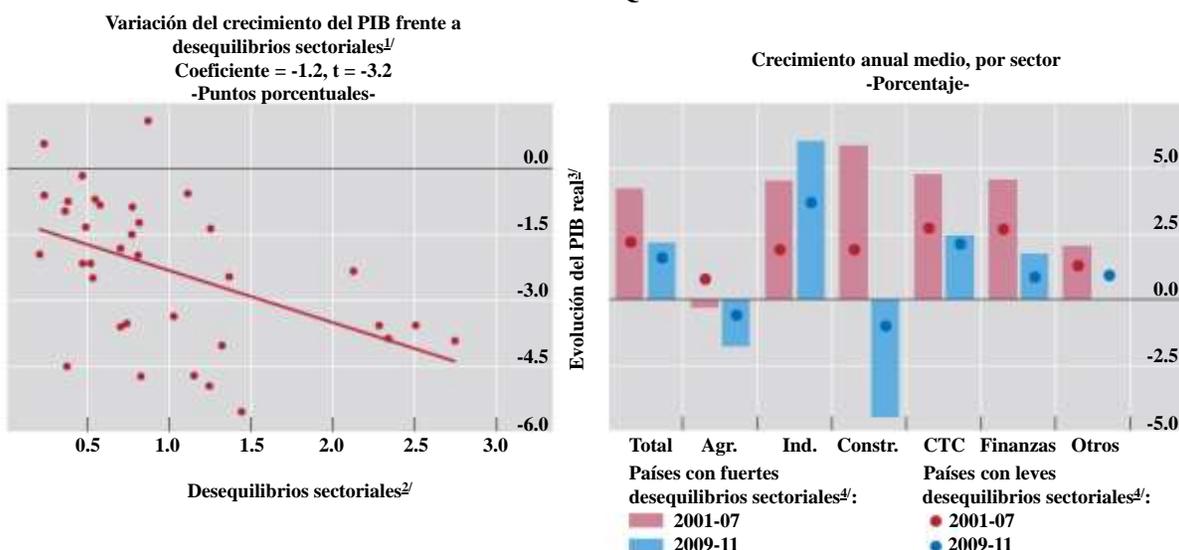
<sup>16</sup> Véase R. Moffitt, *The reversal of the employment-population ratio in the 2000s: facts and explanations*, *Brookings Papers on Economic Activity*, otoño de 2012, pp. 201–50.

<sup>17</sup> Véase A. Hughes y J. Saleheen, *UK labour productivity since the onset of the crisis – an international and historical perspective*, *Bank of England Quarterly Bulletin*, vol. 52, T2, junio de 2012, pp. 138–46.

<sup>18</sup> Véase el análisis de esta cuestión en BPI, 81° Informe Anual, junio de 2011, p. 22.

en sectores específicos durante el período de contracción<sup>19</sup>. Por ejemplo, en España e Irlanda las pérdidas de empleo tras la crisis se concentraron en sectores específicos en mucha mayor medida que en Alemania o Japón, países éstos que no experimentaron fuertes caídas en construcción y vivienda, pero que “importaron” la crisis a través de los canales comerciales y financieros. De hecho, la ralentización del crecimiento ha resultado ser mayor en países con fuertes desequilibrios sectoriales que en otros donde la desaceleración cíclica estuvo más repartida entre los distintos sectores (ver la siguiente gráfica, panel izquierdo).

### CRECIMIENTO DEL PIB Y DESEQUILIBRIOS SECTORIALES



Agri. = agricultura, Ind. = industria, excl. Construcción, Constr. = construcción, CTC = comercio, transporte y comunicaciones y Otros = otros servicios.

1/ El diagrama de dispersión representa a varias economías avanzadas y de mercado emergentes, si bien no incluye a Grecia, que registró una variación del crecimiento de su PIB de -11% y un índice de desequilibrio sectorial de 0.3. El coeficiente de regresión si se incluye Grecia en la muestra sería de -0.8, t = -1.4.

2/ Se define como la variación absoluta media de las participaciones sectoriales del empleo entre el comienzo y el final de la Gran Recesión (2007-09).

3/ Tasa de crecimiento medio anual entre 2010 y 2012, menos la correspondiente al período 2001-07.

4/ Para consultar la lista de los países, véase la nota 11 a pie de página en el cuerpo del capítulo.

FUENTE: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial; Comisión Europea; cálculos del BPI.

<sup>19</sup> “Desequilibrios sectoriales” se define como las variaciones absolutas medias de las participaciones sectoriales del empleo entre el comienzo y el final de la Gran Recesión (2007-09). Este índice tiene en cuenta los nueve sectores siguientes: agricultura; minería; manufacturas; construcción; electricidad; comercio; transporte; finanzas, seguros y servicios inmobiliarios; y otros servicios. Véase BPI, 82º Informe Anual, junio de 2012, Capítulo III.

El desglose por sectores del crecimiento del PIB confirma la importancia de los desequilibrios sectoriales para explicar la desaceleración. En los países con fuertes desequilibrios sectoriales, el sector de la construcción creció un 6% anual entre 2001 y 2007, para luego contraerse casi un 5% anual entre 2009 y 2011 (véase el diagrama de barras de la gráfica *Crecimiento del PIB y desequilibrios sectoriales*, panel derecho)<sup>20</sup>. Dado que este sector representaba de media en torno al 7% del producto en 2009, su contracción explica directamente 0.8 puntos porcentuales de la caída del PIB en estos países. Pero el legado de la fase expansiva no termina con el sector de la construcción, cuyo peso en el conjunto de la economía era relativamente pequeño, incluso en el apogeo del auge inmobiliario. El producto del sector servicios también se desaceleró de forma significativa. Por ejemplo, el crecimiento del sector financiero, de seguros y servicios inmobiliarios cayó casi tres puntos porcentuales. Puesto que el peso medio de este sector en economías con elevados desequilibrios sectoriales se sitúa en el 20%, su desaceleración, sumada a la contracción del sector de la construcción, explica directamente casi 1.4 puntos de la caída de 2.1 puntos porcentuales del crecimiento agregado. Si se incluyen los efectos indirectos, en forma de caída de la demanda de materiales de construcción y otros insumos, esta cifra es aún más elevada<sup>21</sup>. Aunque el producto de estos dos sectores también cayó en países con desequilibrios sectoriales más moderados, la desaceleración en estos fue mucho menor.

Para reavivar el crecimiento, habrá que redirigir mano de obra y capital desde sectores sobredimensionados en el período de auge hacia otros más productivos. Este traspaso de recursos se ve facilitado por reformas que aumentan los incentivos de las empresas para invertir, entrar en nuevos mercados y contratar más personal.

---

<sup>20</sup> Según nuestras estimaciones, los siguientes países muestran desequilibrios sectoriales relativamente importantes: Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de Norteamérica, Estonia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y Turquía. Entre los países con desequilibrios sectoriales moderados se encuentran Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia y Suiza.

<sup>21</sup> Véase M. Boldrin, C. Garriga, A. Peralta-Alva y J. Sánchez, *Reconstructing the Great Recession*, Federal Reserve Bank of St Louis, Working Paper Series, n° 006A, febrero de 2013.

En todo caso, no bastará con superar el legado del ciclo de auge y desplome, especialmente en países como Italia que no experimentaron un auge inmobiliario ni crediticio, pero que aún adolecen de un menor crecimiento de la productividad y del empleo. También estos países necesitan un incremento genuino de la productividad. Por el momento, en el conjunto de economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la mitad del aumento de la productividad en el sector manufacturero (el único cuya productividad ha crecido más rápido tras la crisis) se debe a la caída del empleo. A largo plazo, sin embargo, el crecimiento tiende a derivarse de la creación de nuevos bienes y servicios, así como de la adopción de métodos innovadores para producir y prestar dichos bienes y servicios. En consecuencia, las regulaciones que obstaculicen la innovación y el cambio ralentizarán sin duda el crecimiento.

### **Rigideces estructurales y crecimiento**

Al entorpecer la reasignación de capital y mano de obra entre sectores, las rigideces estructurales frenan el motor económico de la destrucción creativa. Este nexo queda patente en los diagramas de dispersión de la gráfica *Rigideces estructurales, productividad y empleo en economías avanzadas y en las principales economías de mercado emergentes*, que muestran cómo las rigideces de los mercados de trabajo y de productos van asociadas a menores niveles de productividad y de empleo.

Por ejemplo, los mercados de productos con rigideces presentan con frecuencia menores tasas tanto de empleo como de productividad laboral (ver la gráfica *Rigideces estructurales, productividad y empleo en economías avanzadas y en las principales economías de mercado emergentes*, paneles izquierdo y central). Dichas rigideces pueden nacer de una amplia gama de políticas, tales como controles de precios, exenciones de las normativas de defensa de la competencia en el caso de empresas públicas, barreras de entrada en servicios como el comercio minorista y los

servicios profesionales, o restricciones a las adquisiciones por entidades extranjeras<sup>22</sup>. Si bien la mayoría de economías avanzadas han adoptado reformas de calado para eliminar tales rigideces, persisten reductos muy regulados, especialmente partes del sector servicios<sup>23</sup>. A primera vista, la correlación entre las tasas de empleo y el indicador de mercados de productos de la OCDE para una amplia muestra de economías avanzadas y de mercado emergentes sugiere que una mayor liberalización de los mercados de productos permitiría a ciertos países de Europa continental (Alemania, Austria, Bélgica, Francia e Italia) aumentar sus tasas de empleo en torno a tres puntos porcentuales<sup>24</sup>. En las EME, el margen de actuación para reducir las rigideces de los mercados de productos es incluso mayor. Las reformas en este ámbito podrían impulsar aún más el crecimiento y ayudar a las EME a acortar más rápido su distancia con las economías avanzadas.

Las reformas de los mercados de trabajo podrían generar beneficios aún mayores que los derivados de la liberalización de los mercados de productos. Una fuerte protección del empleo lleva asociada menores tasas de empleo (ver la gráfica *Rigideces estructurales, productividad y empleo en economías avanzadas y en las principales economías de mercado emergentes*, panel derecho). Según la correlación estimada, si en países con mercados de trabajo rígidos como España, Francia y Grecia se redujera el índice hasta la media muestral, el aumento de las tasas de empleo podría rondar los cuatro puntos porcentuales. Las correlaciones de la gráfica *Rigideces estructurales, productividad y empleo en economías avanzadas y en las principales economías de mercado emergentes* están confirmadas por estudios que incorporan otros factores que

---

<sup>22</sup> El indicador de la OCDE sobre regulación de los mercados de productos (PMR) para cada país abarca regulaciones formales en los siguientes ámbitos: control estatal de empresas; barreras legales y administrativas al emprendimiento; y barreras al comercio y a la inversión internacionales.

<sup>23</sup> Véase A. Wölfl, I. Wanner, T. Kozluk y G. Nicoletti, Ten years of product market reform in OCDE countries – insights from a revised PMR indicator, OCDE, Economics Department Working Papers, n° 695, abril de 2009.

<sup>24</sup> Todas estas correlaciones son robustas en el caso de valores atípicos y también en el caso de regresiones multivariantes. Las relaciones bivariantes son más débiles para una muestra compuesta únicamente por economías avanzadas, especialmente si se ignora el caso de Grecia, debido a la limitada variación de los dos indicadores de rigidez.

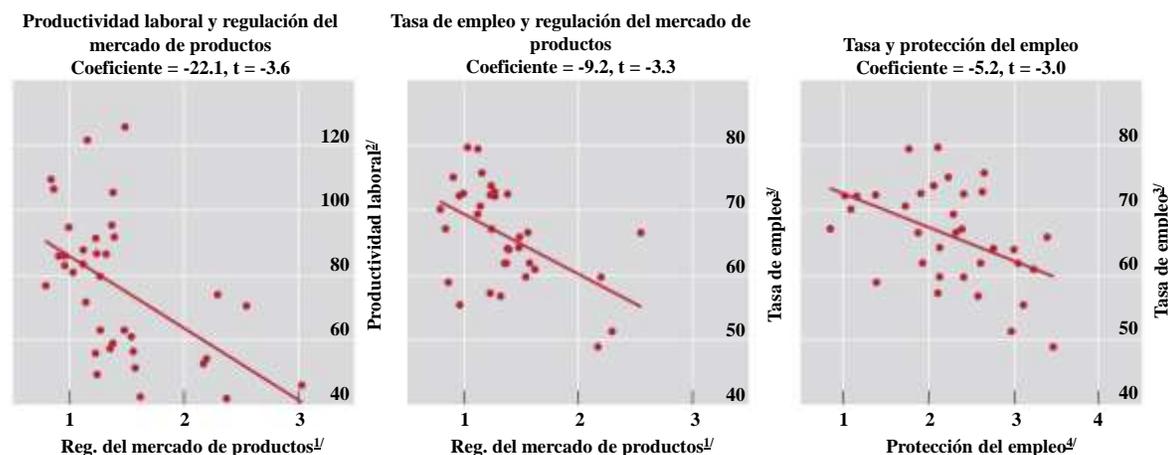
afectan al crecimiento y tienen en cuenta el sentido en que opera la causalidad<sup>25</sup>. A escala de empresas individuales, una mayor protección del empleo reduce el crecimiento de la productividad al frenar a las empresas que operan en un entorno de cambio tecnológico. De igual manera, existe evidencia empírica de que una regulación rígida que reduzca la competencia en el sector servicios puede perjudicar el crecimiento de sectores con una fuerte dependencia de insumos del mismo. Esto incluye sectores como el de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que crecen más despacio en países con regulaciones menos favorables al mercado<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Una serie de estudios que utilizan los indicadores PMR de la OCDE y otros parámetros similares concluyen que un mayor nivel de rigideces suele estar asociado con un menor nivel de crecimiento de la productividad, sobre todo porque dichas rigideces inhiben la competencia. Para ampliar información al respecto, véase N. Crafts, *Regulation and productivity performance*, *Oxford Review of Economic Policy*, vol. 22, n° 2, 2006, pp. 186–202, y R. Bouis y R. Duval, *Raising potential growth after the crisis: a quantitative assessment of the potential gain from various structural reforms in the OECD area and beyond*, OECD, Economics Department Working Papers, n° 835, enero de 2011.

<sup>26</sup> Véase J. Arnold, G. Nicoletti y S. Scarpetta, *Regulation, allocative efficiency and productivity in OECD countries: industry and firm-level evidence*, OCDE, Economics Department Working Papers, n° 616, junio de 2008.

## RIGIDECES ESTRUCTURALES, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO EN ECONOMÍAS AVANZADAS Y EN LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS DE MERCADO EMERGENTES



1/ El indicador de regulación del mercado de productos de la OCDE (PMR) cuantifica la medida en que las políticas fomentan o inhiben la competencia en ámbitos del mercado de productos en que esta resulta viable, todo ello conforme a una escala entre 0 y 6 (de menor a mayor restricción). El PMR para cada país abarca regulaciones formales correspondientes a los siguientes ámbitos: control estatal de empresas; barreras legales y administrativas al emprendimiento; y barreras al comercio y la inversión internacionales. La observación más reciente corresponde a 2008.

2/ Se define como PIB por empleado, en miles de dólares estadounidenses —PPA corriente— en 2012.

3/ En la población de entre 15 y 64 años, en 2012.

4/ El indicador de la OCDE sobre protección del empleo refleja el rigor de la regulación en materia de despidos y el uso de contratos temporales. Se calcula como la media ponderada de la protección de los empleados con contrato indefinido frente al despido (individual), la regulación del empleo temporal y los requisitos concretos para el despido colectivo. Este indicador responde a una escala entre 0 y 6 (de menor a mayor restricción). La observación más reciente corresponde a 2008.

FUENTE: OCDE; cálculos del BPI.

En cualquier caso, no debe esperarse que las reformas de los mercados de productos y de trabajo produzcan resultados milagrosos. En primer lugar, aunque distintas metodologías señalan una relación negativa estadísticamente significativa entre rigideces estructurales y tasas de crecimiento y empleo, la intensidad de esta relación varía de un estudio a otro. En segundo lugar, no está claro si estas reformas elevarán permanentemente las tasas de crecimiento o simplemente generan un desplazamiento puntual al alza en el nivel del PIB. Por último, las ventajas de eliminar rigideces estructurales no se materializarán de la noche a la mañana, ya que pueden pasar muchos años hasta que algunas reformas den sus frutos. La reasignación de mano de obra y capital entre sectores suele ser difícil, costosa y llevar su tiempo, pues los conocimientos y destrezas requeridos por los sectores de crecimiento pueden diferir

mucho del perfil de los trabajadores que perdieron su empleo en la fase recesiva. Por el mismo motivo, será difícil reutilizar cierta maquinaria destinada a construcción de vivienda y centros comerciales. El reto será particularmente arduo para las economías con un sector de la construcción sobredimensionado, que solía atraer fuertes inversiones y se nutría de importantes volúmenes de mano de obra semicalificada.

### **Rigideces estructurales y recuperación**

Las economías con grandes desequilibrios sectoriales que estén recuperándose de una recesión tienen una necesidad particularmente imperiosa de reasignar recursos entre sectores. Al obstaculizar el ajuste, las rigideces de los mercados de productos o de trabajo frenan el ritmo de recuperación económica.

Esta intuición se ve respaldada por la evidencia econométrica. En la gráfica *Protección del empleo y ritmo de recuperación* muestra que, cuando una economía está saliendo de una recesión caracterizada por grandes desequilibrios sectoriales, el menor crecimiento del producto y el mayor incremento del desempleo van a menudo asociados a valores elevados del índice de protección del empleo (puntos rojos y línea de regresión)<sup>27,28</sup>. Por el contrario, en países que dejan atrás recesiones sin haber experimentado desequilibrios sectoriales importantes (puntos azules), no existe ninguna relación estadísticamente significativa entre el ritmo de recuperación del PIB o de variación del desempleo, por un lado, y el grado de protección del empleo, por el

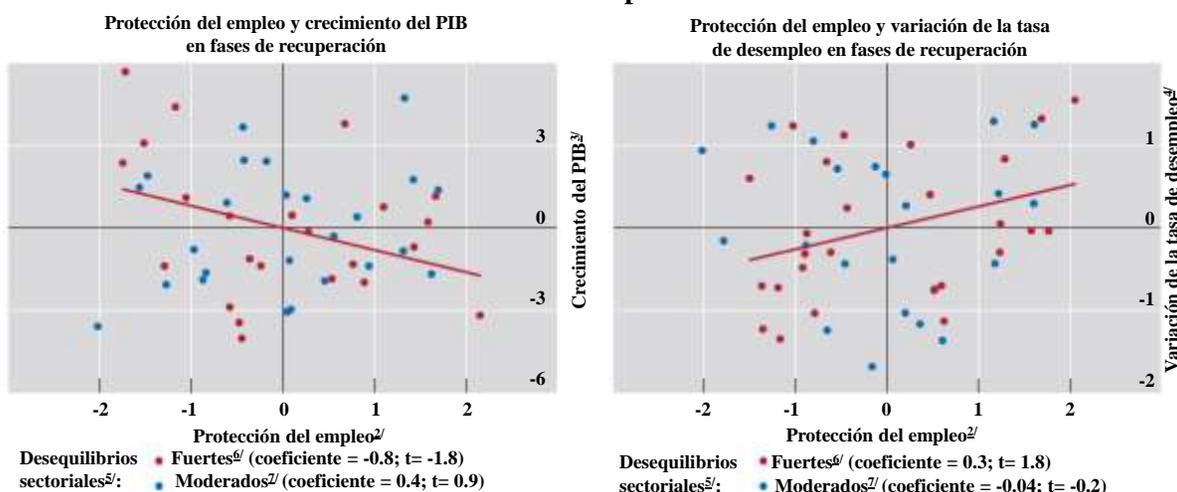
---

<sup>27</sup> El análisis se basa en una muestra de 24 economías avanzadas pertenecientes a la OCDE a partir de 1970. Se define “recesión” como un período de crecimiento negativo del PIB y “recuperación” como el período de dos años posterior al momento en que el PIB alcanzó su nivel más bajo. Se analiza después hasta qué punto la evolución del crecimiento del empleo y del producto durante las fases de recuperación varía en función del grado de regulación del mercado de trabajo y del alcance de los desequilibrios sectoriales de una economía. Nuestros resultados concuerdan con los de J. Haltiwanger, S. Scarpetta y H. Schweiger, “Assessing job flows across countries: the role of industry, firm size and regulations”, Institute for the Study of Labor (IZA), Discussion Paper, n° 2450, noviembre de 2006, quienes concluyen que una estricta protección del empleo aumenta los costos del ajuste laboral, frenando con ello el proceso de reasignación de recursos. Asimismo, los resultados se mantienen cuando se tienen en cuenta las políticas monetarias y fiscales.

<sup>28</sup> Adviértase que las evidencias para las variaciones del desempleo se obtienen en realidad después de incorporar el efecto del crecimiento del PIB. Por tanto, para un determinado crecimiento del PIB, el aumento de la protección del empleo incrementa los niveles de desempleo.

otro. De ahí se infiere que las rigideces del mercado de trabajo son más dañinas cuanto mayor es la necesidad de reasignación de mano de obra entre sectores. Estos obstáculos al proceso de reasignación de recursos refuerzan el uso ineficiente de recursos y perjudican especialmente el crecimiento potencial. Una conclusión similar se obtiene del crecimiento del empleo, es decir, en países con mayor protección del empleo, este suele aumentar más lentamente durante la fase de recuperación de recesiones que entrañaron graves desequilibrios. En cambio, no se aprecian relaciones significativas para el total de la muestra.

### PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y RITMO DE RECUPERACIÓN<sup>1/</sup> -Correlaciones parciales-



- 1/ Se basa en una muestra —que comienza en 1970— de 24 economías avanzadas pertenecientes a la OCDE. Las recesiones se definen como períodos de crecimiento negativo del PIB y las recuperaciones se definen como los dos años posteriores al nivel mínimo del PIB.
- 2/ Véase la nota 4 de la gráfica *Rigideces estructurales, productividad y empleo en economías avanzadas y en las principales economías de mercado emergentes*.
- 3/ Correlaciones parciales a partir de una regresión del crecimiento del PIB en fases de recuperación sobre el crecimiento del PIB en fases de recesión, la protección del empleo y los desequilibrios sectoriales.
- 4/ Correlaciones parciales a partir de una regresión de la variación de la tasa de desempleo en fases de recuperación sobre el crecimiento del PIB en fases de recuperación, la protección del empleo y los desequilibrios sectoriales.
- 5/ Se define como las variaciones absolutas medias de las participaciones sectoriales del empleo durante períodos de recesión.
- 6/ Recuperaciones en las que la variación absoluta media de las participaciones sectoriales del empleo durante el período recesivo anterior fue superior a la mediana muestral.
- 7/ Recuperaciones en las que la variación absoluta media de las participaciones sectoriales del empleo durante el período recesivo anterior fue inferior a la mediana muestral.

FUENTE: OCDE; cálculos del BPI.

En conjunto, estos resultados sugieren que los mercados de trabajo flexibles permiten a las economías con grandes desequilibrios sectoriales recuperarse más rápidamente de las recesiones. Para hacerse una idea de la magnitud de tal ventaja, podría calcularse, a modo de experimento, el efecto de reducir el índice de despido de trabajadores con contrato indefinido al nivel más bajo observado en la OCDE. Según nuestras estimaciones, un país con grandes desequilibrios sectoriales que redujera al mínimo los costes de despido de trabajadores con contrato indefinido podría aumentar el crecimiento del PIB en 0.25 puntos porcentuales al año. Esta cifra contrasta con un crecimiento anual medio del PIB de tan solo el 3%. La tasa de desempleo dos años después de haberse alcanzado el mínimo del ciclo económico sería, por su parte, 0.4 puntos porcentuales menor que en caso de no haberse adoptado reformas. Además, dichas ventajas parecen materializarse con bastante rapidez tras la adopción de las reformas.

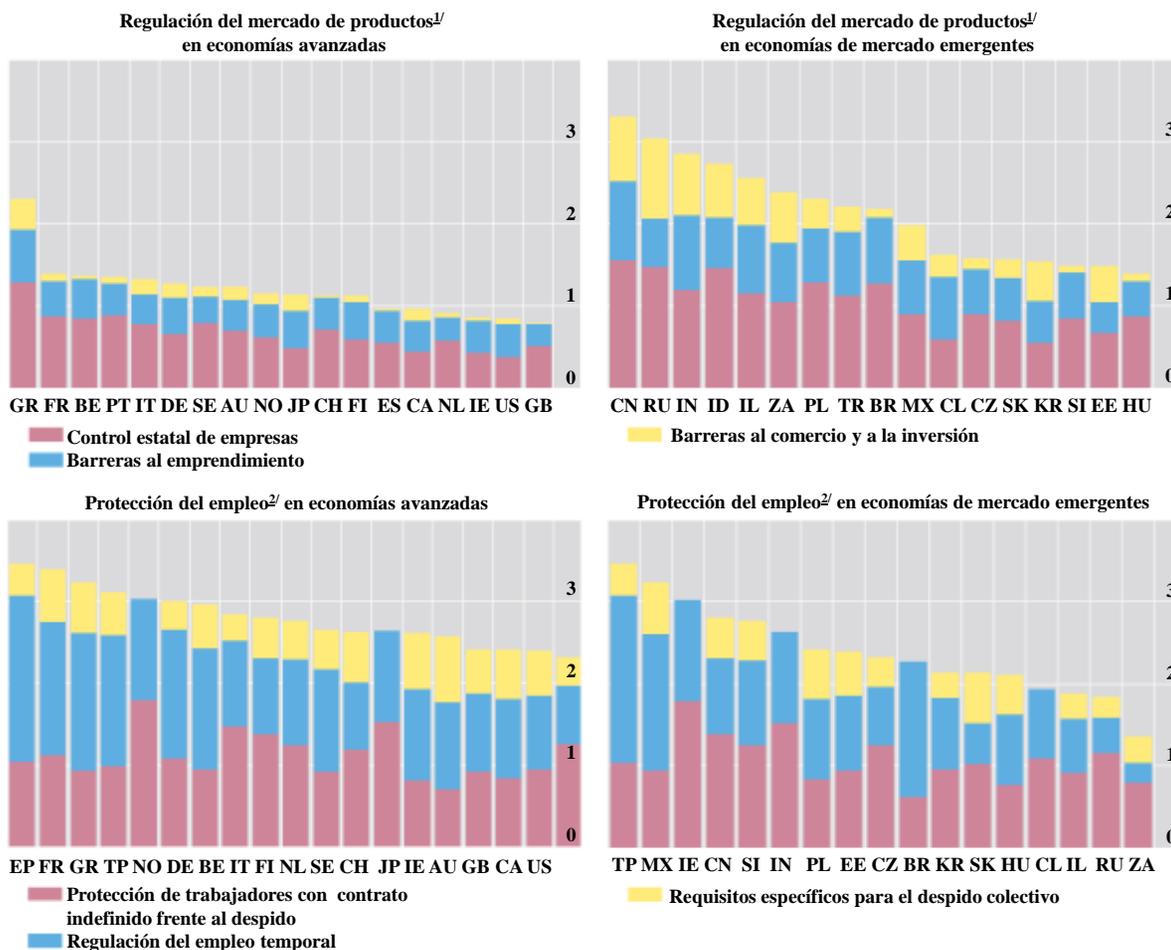
### **Estado actual de las rigideces estructurales**

La eliminación de rigideces estructurales que entorpecen la reasignación de capital y de mano de obra entre sectores puede impulsar el crecimiento. Ahora bien, el perfil de estas rigideces varía entre países y los distintos tipos de regulación pueden interactuar de forma compleja. Por tanto, las medidas que deban adoptarse varían también en función del país de que se trate. Así, por ejemplo, los mercados de productos tienden a estar bastante menos regulados en las economías más avanzadas que en muchas de las economías de mercado emergentes (ver la gráfica *Rigideces estructurales*, paneles superiores).

El grado de protección del empleo también varía en gran medida entre países (ver la gráfica *Rigideces estructurales*, paneles inferiores). Los mercados de trabajo de las economías avanzadas angloparlantes tienden a estar mucho menos regulados que los de la mayoría de países de la zona del euro, donde la necesidad de aplicar reformas es

mayor. De igual manera, algunos países suelen regular los contratos indefinidos de manera relativamente estricta, pero su legislación para los contratos temporales es más laxa, lo cual da lugar a un mercado de trabajo dual. En estos casos, la relajación de las regulaciones que rigen los contratos indefinidos podría ayudar a los trabajadores con contratos temporales a encontrar puestos indefinidos.

### RIGIDECES ESTRUCTURALES



AU = Australia, BE = Bélgica, BR = Brasil, CA = Canadá, CH = Suiza, CL = Chile, CN = China, CZ = República Checa, DE = Alemania, EE = Estonia, ES = España, FI = Finlandia, FR = Francia, GB = Reino Unido, GR = Grecia, HU = Hungría, ID = Indonesia, IE = Irlanda, IL = Israel, IN = India, IT = Italia, JP = Japón, KR = Corea, MX = México, NL = Países Bajos, NO = Noruega, PL = Polonia, PT = Portugal, RU = Rusia, SE = Suecia, SI = Eslovenia, SK = Eslovaquia, TR = Turquía, US = Estados Unidos de Norteamérica y ZA = Sudáfrica.

1/ Véase la nota 1 de la gráfica *Rigideces estructurales, productividad y empleo en economías avanzadas y en las principales economías de mercado emergentes*.

2/ Véase la nota 4 de la gráfica *Rigideces estructurales, productividad y empleo en economías avanzadas y en las principales economías de mercado emergentes*.

FUENTE: OCDE.

Al mismo tiempo, las reformas de los mercados de trabajo y de productos son solo una parte del conjunto más amplio de medidas estructurales que han de adoptarse. Para retornar a la senda de un crecimiento firme y sostenible, los países también deben abordar las deficiencias de sus sistemas educativos y lograr que sus sistemas tributarios favorezcan en mayor medida el crecimiento, por mencionar tan solo algunos retos. Si bien todas estas medidas son importantes, los beneficios que reportarán algunas tardarán más en materializarse que los de otras. Aunque los efectos de las reformas de los mercados de trabajo y de productos no suelen ser inmediatos, sí que tienden a dejarse sentir con más rapidez que los de otras medidas como, por ejemplo, la mejora del sistema educativo<sup>29</sup>.

## **Conclusiones**

Dados los palpables beneficios que produce la liberalización de los mercados de productos y de trabajo, ¿por qué siguen existiendo tales rigideces? Una respuesta es que las reformas generan ganadores y perdedores. De hecho, los miembros de un pequeño grupo pueden terminar perdiendo más de lo que ganen los de otro más amplio como resultado de, por ejemplo, una reducción de precios. Otra objeción es que las reformas podrían empeorar la situación a corto plazo, especialmente si se adoptan en una coyuntura recesiva. Lo ideal sería, siguiendo este argumento, aplicarlas en una coyuntura favorable. Por ejemplo, relajar la regulación en materia de protección del empleo cuando el crecimiento es lento puede derivar en un aumento de las pérdidas de empleo a corto plazo.

---

<sup>29</sup> R. Bouis, O. Causa, L. Demmou, R. Duval y A. Zdzienicka (2012), “The short-term effects of structural reforms: an empirical analysis”, OCDE, Economics Department Working Papers, n° 949, marzo 2012, concluyen que algunas reformas estructurales pueden aumentar el nivel de empleo o del PIB en pocos años.

Sin embargo, hay razones para creer que este argumento no siempre se cumple. En primer lugar, cuando una economía se ve abocada a aplicar ajustes, mantener los mecanismos de protección del mercado de trabajo puede que no evite despidos masivos<sup>30</sup>. En segundo lugar, este argumento no se aplica a la reforma del mercado de productos, cuya liberalización, antes bien, puede ser útil para impulsar el crecimiento en especial en una coyuntura recesiva. Por ejemplo, liberalizar el acceso a sectores regulados puede constituir una fuente significativa de inversión y creación de empleo. Todo esto sugiere que es crucial adoptar cuanto antes reformas en los mercados de trabajo y de productos.

Pero estos argumentos rara vez reciben buena acogida en la práctica. Por el contrario, parece que las autoridades únicamente actúan cuando se ven obligadas. A juzgar por el número de medidas implantadas a raíz de las dos evaluaciones más recientes realizadas por la OCDE en su informe *Going for Growth*, los países que sufrieron presiones más intensas por parte del mercado fueron los que más reformas adoptaron<sup>31</sup>. Por ejemplo, los países que menos se han beneficiado en los últimos años del descenso de los rendimientos de sus bonos (o cuyos rendimientos han crecido) normalmente han aplicado más reformas que otros países que soportaron menor presión (gráfica siguiente, panel izquierdo)<sup>32</sup>. De igual manera, los países que han experimentado una desaceleración más intensa de la actividad económica adoptaron más reformas que aquellas economías donde el crecimiento se sostuvo mejor (panel derecho), si bien la correlación en este caso es más débil.

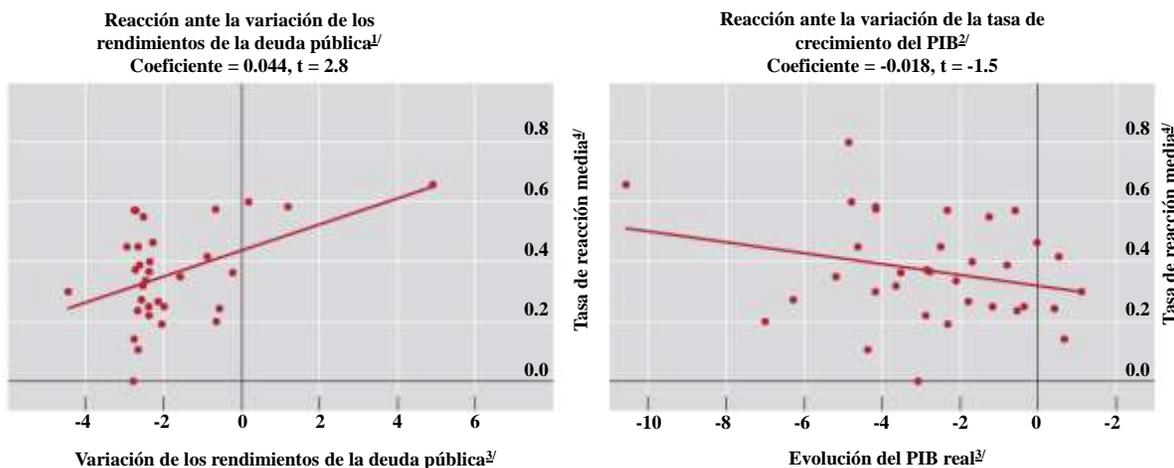
---

<sup>30</sup> Un análisis similar al precedente sugiere que cuando los desequilibrios sectoriales son intensos, desaparece cualquier relación entre la protección del empleo y el incremento del desempleo durante un período de recesión económica. Puede que resulte sorprendente, pero la lógica es clara: cuando las empresas quiebran, las regulaciones que protegen el empleo de poco sirven.

<sup>31</sup> En sus evaluaciones, la OCDE identifica los cinco ámbitos de reforma más urgentes con base en una combinación de indicadores cuantitativos objetivos y subjetivos.

<sup>32</sup> La correlación sigue siendo estadísticamente significativa si se excluye el principal valor atípico (Grecia).

## PRESIÓN DEL MERCADO E INTENSIDAD DE LAS REFORMAS EN ECONOMÍAS PERTENECIENTES A LA OCDE



- 1/ El coeficiente de regresión, sin Grecia en la muestra, pasa a ser de 0,042, t = 1,8.
- 2/ El coeficiente de regresión, sin Grecia en la muestra, pasa a ser de -0,01, t = -0,7.
- 3/ Diferencia de los rendimientos de la deuda pública a 10 años entre la media correspondiente al período 2001–07 y la última observación (31 de mayo de 2013), en puntos porcentuales.
- 4/ Tasa de reacción media a las recomendaciones incluidas en los informes Going for Growth de la OCDE de 2009–10 y 2011–12. El indicador de reacción sobre reformas se basa en un sistema de puntuación, conforme al cual se asigna un valor de uno a las recomendaciones recogidas en la edición anterior del informe en caso de que se emprendan acciones “significativas” al respecto; en caso contrario, la puntuación es cero.
- 5/ Tasa de crecimiento anual entre 2011 y 2012, menos la tasa media de crecimiento anual entre 2001 y 2007, en puntos porcentuales.

FUENTE: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, OCDE, Bloomberg, Datastream, datos nacionales y cálculos del BPI.

Resulta desalentador que los países tiendan a aplicar medidas de liberalización solo cuando se ven obligados a ello. Aunque algunas reformas pueden surtir efecto con relativa rapidez, otras exigen más tiempo y medidas adicionales para allanar el terreno. Por tanto, cuanto antes se adopten, mejor. Por ejemplo, tal y como indica nuestro análisis, los países que experimentaron un auge inmobiliario y crediticio sin duda estarían hoy en mejor situación si hubieran actuado más rápido y con mayor contundencia a la hora de reformar sus mercados de productos y de trabajo.

### Fuente de información:

[http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013\\_3\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2013_3_es.pdf)

**Algunos ven oportunidades en el éxodo de los mercados emergentes (WSJ)**

El 14 de julio de 2013, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) publicó la nota “Algunos ven oportunidades en el éxodo de los mercados emergentes”. A continuación se presenta la información.

El reciente éxodo de los inversionistas de los mercados emergentes está animando a algunos a regresar con la esperanza de encontrar acciones, bonos y divisas baratos. Pero la venta generalizada está llevando a estos cazadores de gangas a ser mucho más selectivos que en el pasado.

Desde mediados de mayo, mercados desde Brasil a China se han tambaleado en medio de crecientes expectativas de que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica se prepara para poner fin a su programa de compra de bonos de 85 mil millones de dólares mensuales. Eso frenaría el flujo de dinero fácil hacia los mercados emergentes justo cuando el panorama de crecimiento económico para algunos de ellos ha empezado a ensombrecerse. La semana pasada, el Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo su proyección de la economía global en 2013, citando principalmente una desaceleración en el crecimiento de las economías emergentes.

Los inversionistas que están comprando tienen una visión diferente. Aseguran que dos meses de salidas de capital han eliminado el “dinero caliente” (de fondos de cobertura y otros inversionistas de corto plazo) que catapultó los precios de los activos. Estos inversionistas ven pocos cambios en los factores que los atrajeron a estos mercados en un principio: un crecimiento más rápido y retornos más altos que los que pueden encontrar en el mundo desarrollado.

“En algunos lugares, las correcciones han creado oportunidades”, dice el Codirector del equipo de gestión del portafolio de mercados emergentes en Pacific Investment Management Co.

Los activos a los que les está yendo bien, desde el peso mexicano hasta las acciones de Medio Oriente, tienen poco en común, lo que subraya la forma en la que el posible retiro del estímulo del banco central estadounidense está obligando a los inversionistas a ser más selectivos en lo que compran.

En este ajuste, los inversionistas están apostando por economías emergentes que han mejorado sus balances y no dependen de financiación externa para crecer.

Pimco Emerging Local Bond Fund, que maneja 13 mil 500 millones de dólares en activos, compró recientemente bonos mexicanos y brasileños, atraído por las sólidas finanzas estatales de México y los altos rendimientos de Brasil.

“Es difícil encontrar un país con grado de inversión similar y razonablemente sólido que rinda tanto”, afirma el Codirector del equipo de gestión del portafolio de mercados emergentes en Pacific Investment Management Co., sobre Brasil. El retorno del bono a 10 años de la mayor economía latinoamericana se ubicó en 10.97% el viernes, frente a 9.61% a comienzos de mayo. El bono estadounidense equivalente pagó 2.603% el viernes.

Según EPFR Global, los inversionistas retiraron en junio 37 mil millones de dólares de las acciones y los bonos de mercados emergentes. Ahora, los activos de estos países están disponibles a precios atractivos, dicen los inversionistas.

El peso mexicano ya está mostrando señales de recuperación. La moneda y bonos del país se destacaron como uno de los activos de mejor desempeño en mayo, cuando los inversionistas apostaron que las reformas económicas garantizarían años de

crecimiento estable. Pero luego registraron caídas significativas conforme gran parte de ese dinero era retirado; el 20 de junio, el peso descendió a un mínimo de 11 meses. Desde entonces, la moneda mexicana ha subido 4%. El viernes cerró, a 12.8183 pesos por dólar en Nueva York.

El Director de deuda de mercados emergentes en Baring Asset Management Ltd., en Londres, que supervisa 132.7 millones de dólares en activos, empezó a comprar pesos mexicanos en junio. “Nada ha cambiado estructuralmente en México durante el último par de meses”, señala.

Cabe aclarar que parte del auge de los mercados emergentes fue causado por tasas de interés históricamente bajas en Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Japón, lo que llevó a los inversionistas a buscar retornos en otras partes. Si las tasas en estos países desarrollados suben, los mercados emergentes podrían sufrir una huida de capital más prolongada.

Algunos inversionistas son reacios a regresar, argumentando que incluso los países emergentes más fuertes sufrieron con el reciente revés y podrían ser vulnerables a movimientos del mercado más amplios en el futuro.

Sin embargo, otros consideran que unos cuantos baches son inherentes a la posesión de activos emergentes una vez que la Fed suspenda el estímulo.

“Ya no todo es color de rosa en los mercados emergentes”, advirtió el estratega del fondo de cobertura Global Evolution. “Acudimos a esos países reconociendo el riesgo y evaluando lo que ofrecen en retornos y spreads y a partir de ahí tomamos decisiones”.

## ATRACTIVO RENOVADO

Algunos activos de mercados emergentes han empezado a recuperarse tras el declive de mayo



\*Hasta el lunes.

FUENTE: ICAP (monedas); J.P. Morgan (spread); MSCI.

### Fuente de información:

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323848804578606383192966890.html?mod=WSJS\\_inicio\\_LetTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323848804578606383192966890.html?mod=WSJS_inicio_LetTop)

### El precio adecuado (Project Syndicate)

El 24 de junio de 2013, la organización Project Syndicate (PS) publicó los comentarios de Andrew Sheng y Xiao Geng<sup>33</sup> en relación con el establecimiento de niveles precisos para los precios de los activos. A continuación se incluye la información.

Crear y mantener la infraestructura de los derechos de propiedad —las reglas, leyes, registros y estructuras administrativas y judiciales que definen, protegen y hacen cumplir esos derechos y regulan las transacciones económicas— han sido tradicionalmente responsabilidades de los gobiernos nacionales. Pero, con el aumento

<sup>33</sup> Andrew Sheng, es presidente del Instituto Global Fung, fue presidente de la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong y actualmente es profesor adjunto en la Universidad de Tsinghua en Beijing. Su último libro es *De Asia a la crisis financiera mundial*. Xiao Geng es Director de Investigación en el Instituto Global Fung.

en la interconexión de la economía mundial fue emergiendo una infraestructura mundial de derechos de propiedad (IDP) —que aumentó aún más lo que se pone en juego al desarrollar IDP nacionales eficaces y mecanismos precisos para la fijación de precios—.

La IDP mundial surgió con la amplia adhesión de los países a la Organización Mundial del Comercio, con criterios contables y regulatorios internacionales como los Acuerdos de Basilea, con estándares publicados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores y con algunos aspectos del derecho internacional. A medida que los países y las empresas multinacionales compiten por su participación en el mercado, los estándares globales del comportamiento en el mercado ganan cada vez más importancia.

Consideren la industria de los teléfonos inteligentes, en la cual empresas como Apple, Samsung, Sony, Nokia y Huawei compiten ferozmente por el mercado mundial. Dado que las empresas no pueden competir eficazmente en los mercados mundiales sin contar con IDP locales sólidas, esa competencia a escala de empresas llevado a los países a mejorar sus IDP en el largo plazo.

Por otra parte, establecer niveles precisos para los precios de los activos es fundamental para un mercado con buen funcionamiento. El estado afecta indirectamente los precios de los activos a través de su influencia sobre la inflación, las tasas de interés y la fortaleza de la moneda. Los gobiernos pueden influir directamente sobre los precios de recursos clave, como la energía, el dinero, y los bienes y servicios públicos a través de los impuestos, los derechos de aduana, los cupos de producción y la propiedad de los recursos naturales.

La intervención gubernamental en los precios de referencia puede justificarse en nombre de acciones regulatorias o de gestión macroeconómica para mejorar la provisión de bienes y servicios públicos. Después de todo, el estado determina la

provisión del dinero fiduciario y es responsable por la energía y la conservación de los recursos naturales. Pero existe el riesgo de que el estado fije precios importantes de manera muy equivocada.

Esto resulta especialmente importante en el caso del dinero, que tiene dos precios. El gobierno (la mano visible) fija el precio de referencia para los activos financieros libres de riesgo a través de la política monetaria y el control de los déficit fiscales, mientras que el mercado (la mano invisible) fija las primas de riesgo para los activos riesgosos por encima de la tasa de referencia. La distinción entre ambos precios constituye el fundamento de la teoría financiera moderna.

Pero el sistema descansa sobre el supuesto de que el gobierno fijará tasas de interés de referencia precisas para los activos libres de riesgo. Como lo demostraron las recientes crisis en los países avanzados, éste no es un supuesto seguro: la deuda pública y los déficit fiscales insostenibles obligaron a los bancos centrales a ampliar enormemente sus balances, causando que las tasas de referencia pasaran a ser negativas en términos reales (ajustadas por inflación).

De hecho, reducir las tasas de referencia para los activos libres de riesgo cambia la distribución de las primas de riesgo sobre los activos riesgosos, reduciéndolas excesivamente mientras se forman burbujas de activos y aumentándolas demasiado cuando las burbujas estallan. Este patrón fue evidente durante la crisis financiera asiática de 1997-1998, la crisis financiera mundial de 2008 y la crisis en la zona del euro a partir de 2010.

La lógica y el mecanismo que usa el gobierno para fijar los precios de referencia son muy diferentes de los que usa el mercado para fijar las primas de riesgo. En el primero de los casos, se implementan decisiones de política basadas en consideraciones económicas, sociales y políticas; mientras que son los comportamientos de maximización de beneficios —anclados por el precio

determinado por el estado y que exigen una IDP sólida— los que determinan el accionar del mercado.

Por lo tanto, el papel del mercado en la fijación de precios es inextricable de rol gubernamental. Efectivamente, hay una relación de retroalimentación compleja y no lineal entre ambos, por lo que desarrollar un sistema preciso para la fijación de los precios del capital depende de los dos actores.

Hasta hace poco, los mercados de los países avanzados predominaron en la fijación de las primas de riesgo, debido a sus IDP maduras y con buen funcionamiento, que incluyen reglas claras y elevados niveles de transparencia para la formación de precios. Pero, incluso en los países avanzados, la influencia de los intereses creados puede conducir a fallos en la acción colectiva y, a su vez, a tasas de referencia incorrectas. El escándalo London Interbank Offerer Rate (LIBOR) del año pasado, en el cual se descubrió que los bancos informaron tasas de interés incorrectas para manipular los precios de instrumentos financieros, constituyó la personificación de este riesgo.

Mientras tanto, dado que las IDP de muchas economías emergentes son incompletas o inmaduras, su influencia sobre la fijación de precios de mercado es relativamente débil. En los sistemas dominados por el estado, como el chino, desarrollar una IDP eficaz —que delinee los derechos y responsabilidades de los participantes del mercado, asegure la transparencia de la plataforma para los intercambios, y genere un proceso justo y equitativo para la resolución de disputas— es particularmente desafiante, porque el estado actúa como regulador, propietario de activos, operador de empresas y competidor en el mercado.

En esos sistemas, el gobierno controla directamente las tasas de interés de referencia. Pero fijar la tasa correcta para los activos libres de riesgo es difícil cuando los flujos de capital pueden atravesar fácilmente las fronteras, algo que permite a los

participantes del mercado explotar las discrepancias entre las tasas de los distintos países.

Aquí reside el dilema (uno que China enfrenta actualmente) de las reformas orientadas al mercado. Si bien para mantener el desarrollo económico deben liberarse los flujos de capitales transfronterizos, las tasas de interés y los tipos de cambio, esas reformas traen aparejado el riesgo de burbujas de activos si se las implementa con precios de referencia distorsionados.

Las economías emergentes han visto como el poder apalancado de los inversionistas distorsionó el proceso de formación de precios en las economías avanzadas golpeadas por la crisis. Evitar que esto ocurra en las economías emergentes exige que los líderes de esos países equilibren las políticas monetarias, fiscales y macroprudenciales de manera tal que permitan la fijación correcta de los precios para los activos libres de riesgo.

Encontrar este equilibrio resulta aún más complejo debido a la influencia de las políticas de los países avanzados sobre las economías emergentes. Las tasas de interés excepcionalmente bajas y la flexibilización cuantitativa pueden ser adecuadas para las economías avanzadas que experimentan un lento crecimiento, pero pueden resultar problemáticas para las economías emergentes con dificultades para promover mecanismos de fijación de precios orientados al mercado. En este entorno, puede ser más conveniente aumentar la fortaleza de la IDP mundial.

**Fuente de información:**

<http://www.project-syndicate.org/commentary/the-role-of-state-and-market-in-price-formation-by-andrew-sheng-and-geng-xiao/spanish>

## **La combinación brutal de fuerzas que azota a los países emergentes (WSJ)**

El 2 de julio de 2013, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) publicó la nota La combinación brutal de fuerzas que azota a los países emergentes. A continuación se presenta la información.

Países desde Turquía hasta Brasil y China acusan los golpes asestados por una combinación brutal de acontecimientos: la desaceleración de sus economías, la salida de capitales, un derrumbe en los precios de las materias primas y manifestaciones políticas. Todo esto sirve como recordatorio de que no siempre es fácil ganar dinero en los mercados emergentes.

El retiro de fondos de los mercados emergentes se ha acelerado en el último mes, en medio de las expectativas de algunos inversionistas de que los días del crédito fácil a nivel global están llegando a su fin conforme la economía de Estados Unidos de Norteamérica se recupera.

A su vez, una escasez de liquidez orquestada por el banco central chino se ha sumado a las preocupaciones de una mayor desaceleración de la segunda economía del mundo, lo que ha repercutido en otros países. Por si esto fuera poco, las débiles cifras de producción industrial difundidas acentuaron las dudas acerca del desempeño de China.

Los inversionistas han retirado 12 mil millones de dólares de los 100 mil millones de dólares en activos de fondos mutuos dedicados a los bonos de los mercados emergentes en las últimas cinco semanas, la mayor salida ininterrumpida de capitales desde 2009, según el proveedor de datos EPFR. “En abril, los mercados emergentes eran lo mejor que había ocurrido desde la invención de las rebanadas de pan. Hace dos semanas eran tóxicos”, dice el Director de estudios de Ashmore Investment

Management, una firma de inversiones especializada en países emergentes que gestiona unos 77 mil 700 millones en activos.

El giro no podría ser más pronunciado para estos países, cuyo crecimiento ayudó a compensar la debilidad de Estados Unidos de Norteamérica y Europa durante la crisis financiera. En su búsqueda por obtener retornos más altos, los inversionistas privilegiaron las economías emergentes en los últimos cuatro años.

Los ingresos de capitales privados a los mercados emergentes ascendieron a 4.2 billones de dólares (millones de millones) entre 2009 a 2012, más que todo el dinero invertido en la Bolsa de Valores de Tokio, según el Instituto de Finanzas Internacionales, un grupo que representa a la banca.

Aunque las salidas de capital no han alcanzado los niveles vistos durante la crisis financiera de 2008, se prevé que continúen conforme el ánimo se deteriora.

“Todos los mercados, todo cayó”, señaló el magnate nigeriano del cemento y el empresario más acaudalado de África, mientras esperaba un discurso del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica en Soweto, en las afueras de Johannesburgo. “En estos momentos, el dinero no tiene fronteras”.

La ola de ventas en los mercados emergentes ha evocado otros episodios de pánico en los mercados, cuando un alza en las tasas de interés estadounidenses tuvo serias repercusiones en otros países. La crisis mexicana de 1994 y la crisis asiática que se inició en 1997 son dos ejemplos.

En todo caso, pocos predicen que los actuales problemas se transformarían en una nueva crisis global. Los mercados emergentes están, con pocas excepciones, en mejor pie para soportar los embates económicos. Cuentan con amplias reservas a su

disposición y tienen menos deuda denominada en moneda extranjera, un ingrediente clave que agravó la crisis asiática.

Aunque los niveles de endeudamiento han aumentado en los últimos años, especialmente en Asia, los bancos de los mercados emergentes están bien capitalizados y los gobiernos tienen deudas manejables, lo que les otorga la capacidad de aumentar el gasto fiscal para estimular sus economías en caso de ser necesario.

Las economías emergentes crecerán en torno a 4% en el segundo trimestre, su menor nivel desde 2009 y una cifra muy inferior a la expansión promedio de 7% de la última década, según la consultora londinense Capital Economics.

China, que había impulsado el crecimiento en muchas de estas economías, ahora se ha vuelto una carga.

El Banco Central emprendió una campaña para erradicar lo que considera como préstamos peligrosos en semanas recientes. La ofensiva elevó las tasas de interés a corto plazo, lo que apunta a una mayor desaceleración del crecimiento. La Bolsa de Valores de Shanghai alcanzó su nivel más bajo desde 2009.

Economistas como Hongbin Qu, de HSBC, que en su momento fueron optimistas, ahora estiman que China podría crecer apenas 7.4% este año y el próximo, un cambio significativo frente a la última década, cuando el país a menudo crecía 10% o más.

El enfriamiento de China ha tenido repercusiones globales, afectando tanto a compañías de equipos mineros como a proveedores de materias primas, como productores de cobre en Chile y mineros del carbón en Indonesia.

China, por ejemplo, es el mayor socio comercial de Brasil y las caídas en los precios del mineral de hierro y el petróleo han contribuido al crecimiento anémico de la

mayor economía de América Latina. La bolsa de valores brasileña acumula un descenso de 22% este año, que se ha visto exacerbado por un declive de casi 10% en el valor del real. Los brasileños han salido a las calles en semanas recientes para protestar contra el alza de los costos en una economía débil.

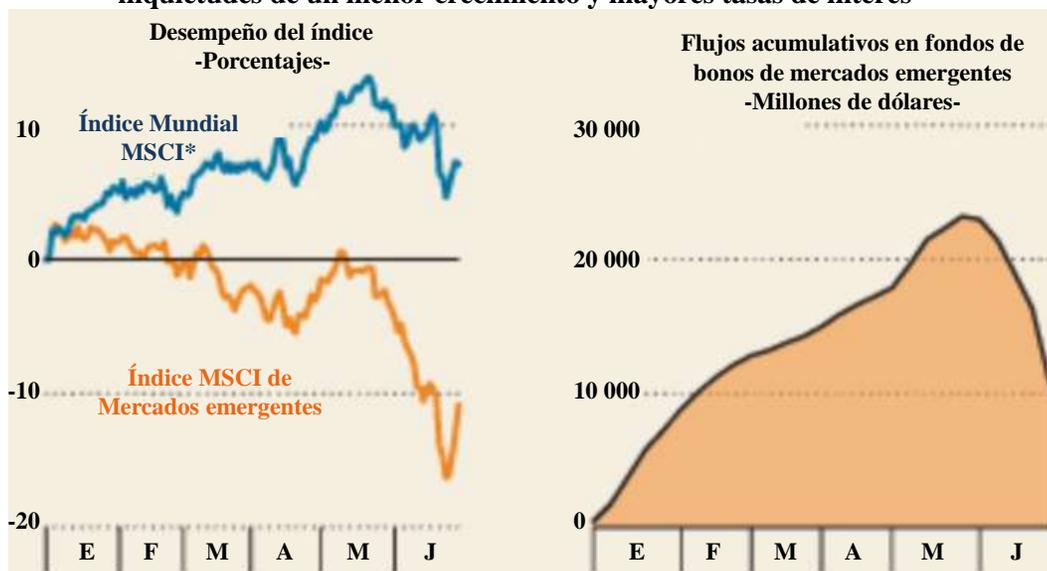
Mientras tanto, la desaceleración de la economía de India coincide con el estancamiento de las reformas. Un brote inflacionario y un creciente déficit de cuenta corriente han obstaculizado el crecimiento. La moneda del país, la rupia, alcanzó en junio un mínimo histórico frente al dólar.

En Turquía, que se ha visto afectada por la debilidad de la economía europea, los mercados fueron duramente golpeados por los temores de que la Fed pondrá fin pronto a sus programas de estímulo. A ello hay que añadir los disturbios políticos que se produjeron a raíz de un polémico plan para demoler un parque ubicado en el centro de Estambul. La Bolsa de Estambul descendió 11% en el primer trimestre, mientras que el dólar se fortaleció 9% contra la lira durante el mismo lapso.

En tanto, Sudáfrica está sufriendo las consecuencias de huelgas y la debilidad en los precios del oro. El rand ha perdido 20% de su valor frente al dólar este año, alimentando un problema de inflación y perjudicando la capacidad del banco central para recortar las tasas de interés.

### DEBILIDAD CONTAGIOSA

Los inversionistas abandonan acciones y bonos de mercados emergentes ante inquietudes de un menor crecimiento y mayores tasas de interés



\* Mercados desarrollados, excluyendo Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

FUENTE: MSCI (índices); EPFR Global (flujo).

#### Fuente de información:

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323297504578580103165415758.html?mod=WSJS\\_inicio\\_LeftTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323297504578580103165415758.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop)

### El caso de Alemania contra el BCE (Project Syndicate)

El 25 de junio de 2013, la organización *Project Syndicate* (PS) publicó la opinión de Hans-Werner Sinn<sup>34</sup> en torno a la postura de Alemania contra el Banco Central Europeo (BCE). A continuación se presenta la información.

El Tribunal Constitucional de Alemania está preparando la decisión que puede llegar a ser la más importante de su historia. En septiembre pasado, el tribunal permitió al gobierno alemán la firma del tratado que establece el Mecanismo Europeo de

<sup>34</sup> Hans-Werner Sinn es profesor de Economía en la Universidad de Múnich, es el presidente del Instituto Ifo de Investigación Económica y forma parte del Consejo Asesor del Ministerio de Economía Alemán. Es el autor de ¿Puede Alemania ser salvada?

Estabilidad (MEDE), el organismo intergubernamental permanente de rescate para la zona del euro. Ahora, sin embargo, puede intentar detener el programa de transacciones monetarias directas (TMD) del BCE (el compromiso del BCE para comprar, ilimitadamente, los bonos gubernamentales de los países en problemas de la zona del euro que se avengan a las condiciones del MEDE).

Por cierto, el tribunal alemán no tiene jurisdicción sobre el BCE —y por lo tanto, no tiene poder para juzgar sus acciones—. La única institución que sí cuenta con ese poder es el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) en Luxemburgo. Pero el Tribunal Constitucional de Alemania puede juzgar si las acciones de las instituciones de la UE son compatibles con su constitución y los tratados de la Unión Europea.

Si el tribunal encuentra que las acciones del BCE son ilegales, puede obligar a las instituciones alemanas —incluso al parlamento alemán—. Por ejemplo, podría prohibir al Bundesbank su participación en el programa de las TMD. O podría dictaminar que la participación del gobierno alemán en el MEDE debe supeditarse a la voluntad del BCE para limitar las TMD. Un renombrado exjuez del tribunal ha sostenido que la corte podría incluso obligar al gobierno alemán a deshacer los tratados de la UE si no tiene éxito en frenar el programa de TMD.

Los defensores del programa de TMD señalan que ha calmado a los mercados financieros al afirmar la disposición del BCE a participar como prestamista de última instancia y comprar deuda soberana antes de que un país quiebre. Al impulsar al mercado a un, así llamado, “buen” equilibrio, los rendimientos de un país en esa situación se mantendrán bajos y podrá continuar endeudándose. Señalan que los bancos centrales en todo el mundo están implementando acciones similares para estabilizar los mercados. La Reserva Federal, en particular, ha comprado enormes cantidades de bonos del gobierno estadounidense.

Los opositores señalan que ese es exactamente el problema, porque el mandato del BCE es más limitado que el de la Reserva Federal. Después de todo, la zona del euro no es un país federal y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en especial su artículo 123) prohíbe explícitamente el financiamiento monetario de los estados miembros y esa fue la condición alemana para renunciar al marco. Además, afirman los opositores, ni siquiera la Reserva Federal compra bonos emitidos por estados estadounidenses en problemas, como California o Illinois.

Quienes están a favor de las TMD responden que el Tratado solo prohíbe las compras directas de bonos gubernamentales; las compras indirectas en los mercados secundarios están permitidas. Pero la decisión de no prohibir las compras indirectas, arguyen los opositores, puede haber buscado permitir al BCE efectuar operaciones semanales de recompra, una práctica usada por la Banque de France para reducir las fluctuaciones en las tasas de interés de corto plazo. No fue un mandato para comprar grandes cantidades de bonos, ni anunciar esas compras, para reducir las tasas de interés de largo plazo.

Por otra parte, no prohibir las compras indirectas puede entenderse principalmente como una forma de permitir a los bancos que compren bonos gubernamentales para comprometerlos como garantía para operaciones de refinanciamiento, asumiendo el riesgo total de la inversión. La diferencia entre las compras de bonos al gobierno y a los bancos que los compraron al gobierno es un tejemaneje que da lugar a una miríada de posibilidades para burlar la ley.

Una de las principales preocupaciones del Tribunal Constitucional Alemán es la semejanza entre la Línea de Crédito para el Mercado Secundario (LCMS) del MEDE y el programa de TMD del BCE. Ambos implican la compra de bonos gubernamentales en mercados secundarios. Los dos esquemas se rigen por condiciones casi idénticas —que exigen la aprobación del MEDE de los programas

de reformas de los países— y para ninguno de ellos se han alcanzado las condiciones de implementación.

Pero la capacidad de la LCMS para brindar financiamiento está indirectamente limitada por el tope de responsabilidad de los estados miembros, de 700 mil millones de euros (920 mil millones de dólares); después de que el Tribunal Constitucional excluyera la responsabilidad solidaria ilimitada en su fallo de septiembre de 2012, la responsabilidad máxima de Alemania está fijada en 190 mil millones de euros. Por el contrario, el programa de TMD no tiene límites. Debido a que las pérdidas del BCE producen pérdidas de señoreaje para los tesoros nacionales respectivos de manera semejante a las pérdidas del MEDE, el programa de TMD obviamente socava el dictamen del MEDE al aumentar el riesgo de exposición por encima del nivel aprobado por los parlamentos.

La semejanza entre la LCMS y el TMD también implica que al menos una de las dos instituciones está excediendo su mandato. Si las compras de bonos gubernamentales son operaciones monetarias, como afirma el BCE, el MEDE está excediéndose; si son operaciones fiscales, es el BCE quien se ha pasado de la raya.

Según esta lógica, al menos una de las instituciones está quebrantando la ley. Debido a que el Tribunal Constitucional ya ha dado la luz verde al programa de la LCMS del MEDE, debiera estar claro cómo se expedirá respecto del programa de TMD. Sin embargo, en los tribunales, como en mar abierto, las predicciones a menudo resultan poco confiables.

**Fuente de información:**

<http://www.project-syndicate.org/commentary/the-german-constitutional-court-on-omts-by-hans-werner-sinn/spanish>

### **El impacto de la desaceleración de China: unos pierden y otros ganan (WSJ)**

El 15 de julio de 2013, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) presentó la nota “El impacto de la desaceleración de China: unos pierden y otros ganan”. A continuación se presenta la información.

Conforme se acumulan las cifras que indican que el crecimiento de China se está enfriando, industrias de todo el mundo —desde fabricantes alemanes de guillotinas de papel hasta exportadores indonesios de aceite de palma— afrontan un panorama alterado de ganadores y perdedores.

Los que más se beneficiaron del auge de China ahora se ven perjudicados. En cambio, a los que apuntaron a los 1 mil 300 millones de consumidores chinos les está yendo mejor.

El crecimiento de China, la segunda economía mundial después de Estados Unidos de Norteamérica, se ha estado desacelerando frente a su punto álgido de 2007, pero ese descenso de ritmo se ha agravado últimamente. Las cifras del Producto Interno Bruto (PIB) de China del segundo trimestre, divulgadas ayer, muestran que la economía registró una expansión interanual de 7.5%, por debajo del 7.7% del trimestre anterior.

Eso se ajusta al pronóstico de 7.5% del gobierno para todo el año. De confirmarse, sería el año de menor crecimiento desde 1990. Algunos economistas son incluso más pesimistas.

Otra serie de datos de ayer muestra que el aumento interanual del ingreso disponible de los hogares urbanos se desaceleró a 6.5% en el primer semestre en comparación con 9.7% en el mismo lapso del año pasado.

El dueño de una plantación de palma de aceite en Sumatra del Norte, Indonesia, afirma que sus ingresos se han reducido a la mitad durante el último año, a medida que los precios del aceite de palma —que se usa para cocinar y en combustibles— han ido cayendo. “Claramente, la débil demanda de China nos está afectando”, indicó.

China está haciendo un delicado acto de equilibrismo. Espera remodelar su economía para que dependa menos de la construcción y la industria pesada, y basarse más en el consumo. Esto está generando optimismo entre industrias como la automotriz y la de productos alimenticios.

Para alentar el consumo interno, el gobierno ha subido los salarios mínimos para poner más dinero en los bolsillos de los chinos y ha relajado los controles sobre las tasas de interés para ofrecerles a los ahorristas mejores retornos. A las industrias pesadas que dan muestras de sobrecapacidad, como la siderúrgica y la naviera, les está restando incentivos.

SK Group, de Corea del Sur, firmó este mes un acuerdo por 160 millones de dólares para establecer una empresa conjunta de baterías eléctricas para autos en Beijing. “La mayoría de nuestros proyectos apuntan a consumidores chinos, no a reexportaciones a otros países”, indicó su vocero. “Nos beneficiaremos del nuevo modelo de crecimiento de China”.

Sin embargo, las subidas de salario son “cada vez más lentas”, dijo el Gerente de una compañía de tecnología de la información cuyo sueldo aumentó apenas 3.7% a 4 mil 500 dólares al mes en 2013. “Solíamos comprar electrónicos y joyas todos los meses”, dijo, pero ahora no ha comprado nada caro en tres meses.

Con todo, el crecimiento económico de China aún es sólido, comparado con gran parte del mundo. Pero las recientes tasas de expansión por debajo de 10% representan una reducción notable desde un máximo de 14.2% de 2007.

El enfriamiento es particularmente duro para los productores de commodities, que fueron los mayores beneficiarios del boom de China. Países como Brasil y Chile han visto cómo los precios de sus mayores exportaciones de materias primas a China se han precipitado, especialmente del mineral de hierro y el cobre.

“China es el principal socio comercial de Brasil, así que un enfriamiento de China tiene un impacto sobre Brasil”, dijo el Presidente de la Asociación de Comercio Exterior de Brasil. Sin embargo, señaló que a pesar de la caída de los precios, los volúmenes enviados a China se han mantenido.

“En este momento hay un efecto extraño. No estamos detectando una reducción en las exportaciones por volumen sino en términos de precios. Aún no está claro cuál es el motivo”.

Un estudio de Standard & Poor's de más de 90 de las mayores empresas de China reveló que este año recortarán gastos de capital por primera vez en al menos una década. La inversión en fábricas, líneas de ensamblaje, fundidoras y telecomunicaciones tiende a crear una gran demanda de materias primas que importa China.

“La verdad es que el boom de recursos de China terminó”, sostuvo recientemente el primer ministro de Australia. La tasa de desempleo en ese país, una potencia minera, es de 5.7%, la mayor en cuatro años.

El menor crecimiento chino también se traduce precios más bajos de la energía y las materias primas para el resto del mundo. Esto, a su vez, ha domado la inflación, lo cual ayudó a los bancos centrales a estimular economías en apuros.

En contraste, los fabricantes de bienes de consumo —como electrodomésticos, ropa y alimentos— y las empresas que venden equipos sofisticados a compañías están más

centrados en la población de compradores chinos cada vez más prósperos. Dienes Group, de Alemania, fabrica cuchillos industriales. Las ventas a China se triplicaron en comparación con 10 años atrás, a unos 3 mil 900 millones de dólares.

En Sudáfrica, la demanda de cromo y manganeso bajó, pero las autoridades esperan que sea compensada por la de alimentos. “Cada vez dependemos más de sus estómagos cuando se levantan de la cama por la mañana”, dijo el Presidente adjunto de Agri SA, una asociación de agricultores de Sudáfrica.

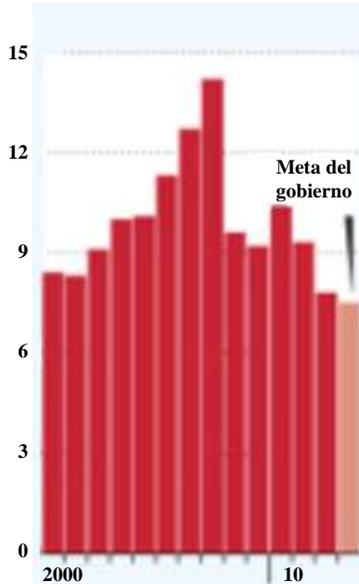
Estados Unidos de Norteamérica no ha salido tan mal parada del bajón chino en parte porque la demanda de sus principales exportaciones a China —aviones y bienes informáticos de alta tecnología— se ha mantenido fuertes.

China se encamina a representar 13% de la actividad económica global este año, frente a 5% en 2006. Así que incluso con una expansión más lenta, el efecto de China en todo el mundo es importante. Un mayor declive en el crecimiento de China provocaría sacudidas en todo el mundo. Un riesgo es que las firmas chinas, reacias a despedir trabajadores, se vean obligadas a reducir personal, lo que afectaría el gasto interno y socavaría la meta pasar a una economía impulsada por el consumo.

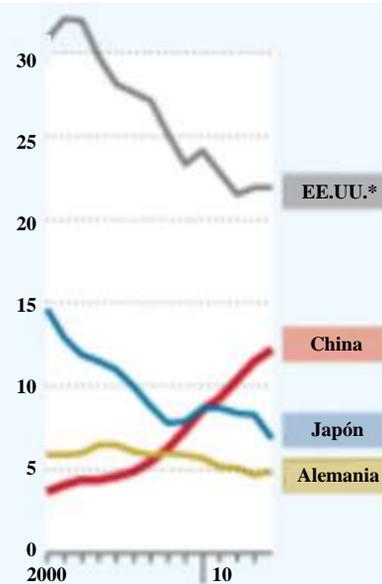
La demanda de consumo se ha mantenido sólida. Sin embargo, observadores advierten que la transformación de China está en sus primeras etapas y que el crecimiento de la inversión sigue siendo el motor de la economía. Lograr un progreso significativo en el cambio hacia el consumo podría llevar años.

### EFECTO DOMINÓ

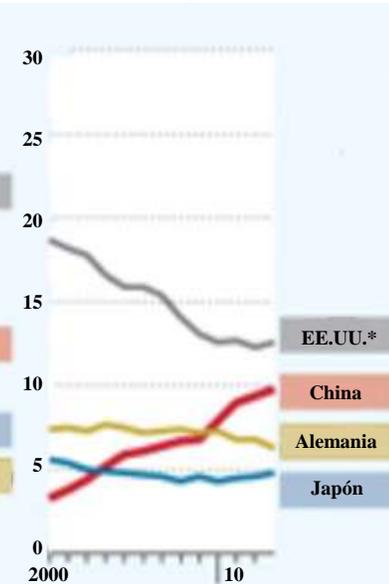
China anticipa una expansión más lenta...  
Variación anual del PIB  
-Porcentaje-



... en momentos en que crece su participación en la economía global...  
Participación en el PIB mundial<sup>1/</sup>  
-Porcentaje-

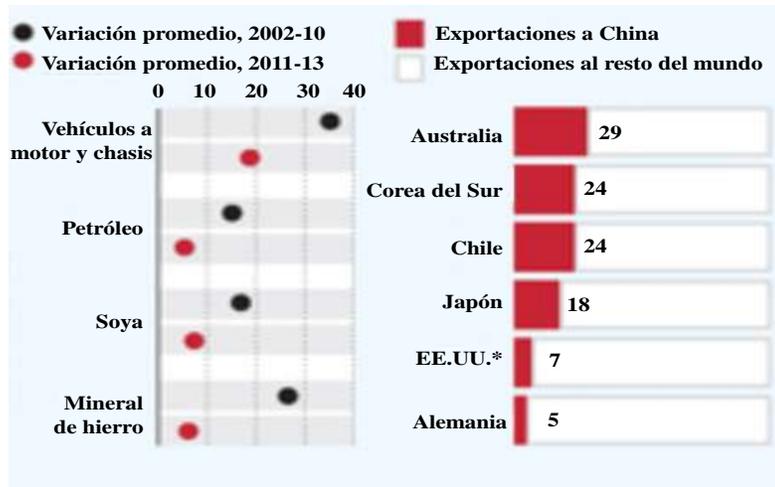


... y es una gran consumidora de bienes...  
Participación de importaciones de mercancía global<sup>1/</sup>  
-Porcentaje-



Conforme se enfría su demanda...  
Cambio porcentual promedio en las importaciones de commodities; cambios entre períodos de 12 meses hasta fines de junio  
-Porcentaje-

...sus vecinos en Asia y otros exportadores podrían salir perjudicados.  
Exportaciones de mercancías, 2012  
-Porcentaje-



\* Estados Unidos de Norteamérica.

<sup>1/</sup> Las cifras de 2013 son proyecciones.

FUENTE: CEIC Data, Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio.

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324348504578608363638401602.html?mod=WSJS\\_inicio\\_LeftTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324348504578608363638401602.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop)

**El FMI recomienda a China que sea cautelosa (WSJ)**

El 17 de julio de 2013, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) informó que “el FMI recomienda a China que sea cautelosa”. A continuación se presenta la información.

Mientras los líderes chinos están ultimando los detalles de un plan que permitirá que el capital fluya con mayor facilidad hacia y desde China, el Fondo Monetario Internacional (FMI) advirtió que estos cambios podrían provocar un éxodo masivo de dinero del país si la reforma no se gestiona adecuadamente.

Los funcionarios afirman que están analizando lo que se conoce como la liberalización de la cuenta de capitales, para otorgarles a los chinos mayores opciones en la inversión financiera y para emplear el mercado con el fin de canalizar la inversión del exterior a proyectos en China.

Hace tiempo que los inversionistas extranjeros ruegan que se les conceda un mayor acceso a los mercados financieros de China, en parte para beneficiarse de una futura apreciación del yuan.

El FMI apunta que China necesita abrir su sector financiero, especialmente en las tasas de interés y la divisa, para seguir crecimiento a un ritmo saludable en las próximas décadas. Sin embargo, se muestra cautelosa sobre si China está preparada.

Los datos del FMI muestran que una rápida liberalización de transferencias de capital podrían provocar en varios años salidas de capital netas de China equivalentes hasta 15% de su Producto Interno Bruto (PIB), o cerca de 1.35 billones de dólares (millones de millones). De ese monto, los chinos enviarían hasta 2.25 billones de dólares al exterior, mientras que los extranjeros invertirían hasta 900 mil millones de dólares en China. Un movimiento así en un plazo relativamente corto podría sacudir el sistema.

“Las estimaciones dan por hecho que se producirá un grandísimo ajuste al estilo 'Big Bang'”, señala el Jefe de la Misión de China ante el FMI. “No recomendaríamos hacer esto en un solo paso. Recomendaríamos que se continúe con un enfoque gradual”. No hay indicaciones de que Beijing planea una liberalización al estilo “Big bang”. Pero no está claro cómo procederá.

Las entradas y salidas de capital en China están estrictamente controladas. La Comisión Reguladora de Valores de China recientemente casi duplicó a 150 mil millones de dólares la suma total que los extranjeros pueden invertir en valores chinos bajo un programa especial. Los chinos pueden sacar hasta 50 mil al año del país, principalmente para viajes y educación. Las autoridades dicen que entre otros temas están considerando expandir sustancialmente la cantidad de dinero que los chinos pueden invertir en el exterior.

El Gobernador del Banco Popular de China (PBOC por sus siglas en inglés) dijo, el mes pasado, que China agilizará la liberalización de su cuenta de capitales, aunque anotó que el proceso será lo suficientemente flexible para que pueda volver a imponer restricciones en caso de que se produzcan grandes flujos especulativos de capital.

En mayo, un ensayo académico de un investigador del banco central indicó que el PBOC pretende hacer que el yuan sea completamente convertible para finales de 2015.

Los chinos tienen pocas opciones para invertir su dinero, y mucho menos en el exterior. Los depósitos bancarios a menudo pagan menos que la inflación y los recientes vaivenes en las bolsas locales han ahuyentado a muchos inversionistas comunes y corrientes. En su lugar, colocan su dinero en bienes raíces, lo que está contribuyendo a la formación de burbujas inmobiliarias en muchas ciudades.

El análisis del FMI señaló que liberar los flujos de capital podría relajar la presión sobre el mercado de bienes y raíces y ofrecer a los chinos mayores opciones de inversión. Pero también advirtió que el sector financiero debe estar listo para lidiar con grandes entradas de “dinero caliente”.

Una forma de hacer esto es dejando que los tipos de cambio suban y bajen al ritmo de la demanda del mercado, en lugar de intentar guiar cuidadosamente el movimiento de la moneda, como hace actualmente el banco central chino. Un tipo de cambio flexible actúa como un amortiguador, explicó el Jefe de la Misión de China ante el FMI.

Otra forma es mediante el reestablecimiento de controles cambiarios, como han hecho varios países atribulados y lo que el FMI recomienda como último recurso.

Al mismo tiempo, los planes del PBOC han provocado reacciones adversas entre algunos de los economistas chinos más prominentes, quienes creen que el sistema financiero de China no está listo para el desafío. “Si hay grandes fugas de capital, el sistema financiero chino podría colapsar”, argumenta el ex asesor monetario del PBOC.

Un economista de la Academia China de Ciencias Sociales advierte que China no está preparada para los cambios en los flujos globales de capital, como una caída en las inversiones en dólares fuera de Estados Unidos de Norteamérica que podría resultar de una reducción de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica en sus programas de estímulo monetario. “No hay precedentes”. “Uno necesita cerrar la puerta y limpiar su casa”.

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323309404578612391185578294.html?mod=WSJS\\_inicio\\_MiddleTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887323309404578612391185578294.html?mod=WSJS_inicio_MiddleTop)

### **Editorial sobre la base de su análisis económico y monetario (BCE)**

El 11 de julio de 2013, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Francfort, Alemania, su Boletín Mensual. A continuación se presenta el *Editorial sobre la base de su análisis económico y monetario (BCE)*.

En su reunión celebrada el 4 de julio, el Consejo de Gobierno decidió, sobre la base de su análisis económico y monetario periódico, mantener sin variación las tasas de interés oficiales del BCE. La información disponible ha confirmado la anterior valoración del Consejo de Gobierno. Se espera que las presiones subyacentes sobre los precios en la zona del euro sigan siendo reducidas a mediano plazo. En consonancia con este panorama, la evolución monetaria y, en particular, la evolución crediticia siguen siendo débiles. Las expectativas de inflación en la zona del euro siguen firmemente ancladas en línea con el objetivo del Consejo de Gobierno de mantener las tasas de inflación en niveles inferiores, aunque próximos, al 2% a mediano plazo. Al mismo tiempo, los indicadores de confianza recientes basados en datos de encuestas han mostrado cierta mejora adicional partiendo de niveles bajos. La política monetaria está orientada a mantener el grado de acomodación que justifican las perspectivas para la estabilidad de precios, así como a promover condiciones estables en el mercado monetario. Con ello, la política monetaria apoya la recuperación de la actividad económica durante el resto del año y en 2014. De cara al futuro, la orientación de la política monetaria del Consejo de Gobierno seguirá siendo acomodaticia durante el tiempo que sea necesario. El Consejo de Gobierno prevé que las tasas de interés oficiales del BCE se mantengan en los niveles actuales o en niveles inferiores durante un período prolongado.

Esta expectativa se basa en las perspectivas de inflación, en general contenidas a mediano plazo, dada la debilidad generalizada de la economía real y la atonía de la evolución monetaria. En los próximos meses, el Consejo de Gobierno realizará un

seguimiento de toda la información disponible sobre la evolución económica y monetaria y evaluará su impacto en las perspectivas para la estabilidad de precios. En lo que respecta al análisis económico, el PIB real se contrajo 0.3% en el primer trimestre de 2013, tras reducirse 0.6% en el último trimestre de 2012. Al mismo tiempo, la situación del mercado de trabajo sigue siendo débil. La reciente evolución de los indicadores cíclicos, en particular los basados en datos de encuestas, muestran cierta mejora adicional partiendo de niveles bajos. Respecto al resto del año y 2014, el crecimiento de las exportaciones de la zona del euro debería beneficiarse de una recuperación gradual de la demanda mundial, al tiempo que la demanda interna debería verse apoyada por la orientación acomodaticia de la política monetaria y por los últimos aumentos de la renta real debido a la disminución general de la inflación. Asimismo, pese a la evolución reciente, la mejora general de los mercados financieros desde el pasado verano debería transmitirse a la economía real, al igual que los progresos logrados en materia de consolidación fiscal. No obstante, los necesarios ajustes que quedan por hacer en los balances de los sectores público y privado seguirán pesando sobre la actividad económica. En general, la actividad económica de la zona del euro debería estabilizarse y recuperarse lo largo del año, aunque a un ritmo lento.

Los riesgos para las perspectivas económicas de la zona del euro siguen apuntando a la baja. El reciente endurecimiento de las condiciones de los mercados monetarios y financieros mundiales y las incertidumbres conexas podría afectar negativamente a la situación económica. Otros riesgos a la baja están relacionados con la posibilidad de que la demanda interna y mundial sea más débil de lo previsto y con una aplicación lenta o insuficiente de reformas estructurales en los países de la zona del euro.

Como se indicó en meses anteriores, se prevé que las tasas de inflación interanuales muestren cierta volatilidad a lo largo del año debido particularmente a los efectos de base. Según la estimación preliminar de Eurostat, la inflación interanual medida por el

Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) de la zona del euro se situó en 1.6% en junio de 2013, frente al 1.4% registrado en mayo. Este aumento reflejó un efecto de base alcista relacionado con la evolución de los precios de la energía doce meses antes. Sin embargo, se espera que las presiones subyacentes sobre los precios sigan siendo contenidas a mediano plazo, como consecuencia de la debilidad generalizada de la demanda agregada y del modesto ritmo de recuperación. A mediano plazo, las expectativas de inflación siguen firmemente ancladas en niveles compatibles con la estabilidad de precios.

Se prevé que los riesgos para las perspectivas sobre la evolución de los precios sigan estando, en general, equilibrados a mediano plazo. Los riesgos al alza están relacionados con un aumento de los precios administrados y los impuestos indirectos mayor de lo esperado, así como con una subida de los precios de las materias primas, y los riesgos a la baja, con una debilidad de la actividad económica superior a la prevista.

En cuanto al análisis monetario, los datos recientes confirman la débil evolución monetaria y, en particular, crediticia. El crecimiento interanual del agregado monetario amplio (M3) descendió hasta 2.9%, en mayo, desde el 3.2% registrado en abril. Asimismo, el crecimiento interanual de M1 se redujo hasta el 8.4% en mayo, desde el 8.7% observado en abril. La tasa de variación interanual de los préstamos al sector privado siguió siendo negativa. Aunque la tasa de crecimiento interanual de los préstamos a hogares (ajustados de ventas y titulaciones) se mantuvo en 0.3% en mayo, prácticamente sin variación desde finales del año pasado, la tasa de variación interanual de los préstamos a sociedades no financieras (ajustados de ventas y titulaciones) siguió disminuyendo hasta el -2.1% en mayo, desde el -1.9% registrado en abril. Como en abril, el elevado volumen de amortizaciones netas mensuales registradas en mayo se concentró en los préstamos a corto plazo, debido posiblemente a la menor demanda de capital circulante, en un contexto de debilidad

de las carteras de pedidos a principios de primavera. En términos más generales, la débil evolución de los préstamos sigue reflejando principalmente la actual fase del ciclo económico, el mayor riesgo crediticio y el ajuste en curso de los balances de los sectores financiero y no financiero.

Desde el verano de 2012, se han logrado progresos importantes en la mejora de la situación de financiamiento de las entidades de crédito y, en particular, en el refuerzo de la base de depósitos en algunos países en dificultades. Esto ha contribuido a reducir la dependencia del financiamiento del Eurosistema, como reflejan los actuales reembolsos de las operaciones de financiamiento a plazo más largo (OFPML) a tres años. Con el fin de garantizar una transmisión adecuada de la política monetaria a las condiciones de financiamiento en los países de la zona del euro, es esencial seguir reduciendo la fragmentación de los mercados de crédito de la zona de euro y reforzar la capacidad de resistencia de las entidades de crédito donde resulte necesario. La adopción de nuevas medidas decisivas para la creación de una unión bancaria contribuirá a la consecución de este objetivo. En particular, el futuro Mecanismo Único de Supervisión y un Mecanismo Único de Resolución son elementos indispensables para avanzar en la reintegración del sistema bancario, por lo que se requiere celeridad para ponerlos en marcha.

En síntesis, el análisis económico indica que la evolución de los precios debería seguir siendo acorde con su estabilidad a mediano plazo. El contraste con las señales del análisis monetario confirma este panorama.

En relación con otras políticas económicas, el Consejo de Gobierno toma nota de las iniciativas adoptadas por el Consejo Europeo el 27 y 28 de junio de 2013 en materia de desempleo juvenil, inversión y financiamiento de pequeñas y medianas empresas, así como del respaldo del Consejo Europeo a las recomendaciones específicas para cada país formuladas durante el Semestre Europeo de 2013. El Consejo de Gobierno

subraya que la aplicación de estas recomendaciones es esencial para contribuir a una recuperación sostenible en la zona del euro. Asimismo, el nuevo marco europeo de gobernabilidad para las políticas fiscales y económicas debería aplicarse con firmeza y deberían realizarse esfuerzos mucho más decididos para llevar adelante reformas estructurales que promuevan el crecimiento y el empleo. A este respecto, el Consejo de Gobierno considera especialmente importante centrarse en la competitividad y la capacidad de ajuste en los mercados de trabajo y de productos. Por último, el Consejo de Gobierno acoge con satisfacción la adopción de una serie de medidas para completar la unión bancaria, que constituyen pasos en la dirección correcta, aunque también urge a aplicarlas rápidamente.

La presente edición del Boletín Mensual contiene dos artículos. En el primero se examinan los cambios introducidos en el sistema de activos de garantía del Eurosistema en respuesta a las distintas fases de la crisis financiera y se ilustra cómo han afectado al tamaño y la composición de los activos de garantía admitidos y utilizados en el Eurosistema. En el segundo se presenta evidencia sobre las tendencias recientes y a más largo plazo del proteccionismo comercial y se examina la influencia de la crisis financiera en dicho proteccionismo.

#### **Indicaciones del Consejo de Gobierno sobre la evolución futura de las tasas de interés oficiales del BCE**

Tras su reunión del 4 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno del BCE comunicó que prevé que las tasas de interés oficiales del BCE se mantengan en los niveles actuales o en niveles inferiores durante un período prolongado. Esta expectativa del Consejo de Gobierno se basa en las perspectivas de inflación, en general contenidas a mediano plazo, dada la debilidad generalizada de la economía real y la atonía de la evolución monetaria. La política monetaria sigue orientada a mantener el grado de acomodación adecuado dadas las actuales perspectivas para la estabilidad de precios y sigue centrándose en la necesidad de promover condiciones estables en el

mercado monetario.

En el presente recuadro se explican los fundamentos de la decisión del Consejo de Gobierno de ofrecer indicaciones sobre la evolución futura de las tasas de interés oficiales del BCE y se describen las modalidades de dichas indicaciones.

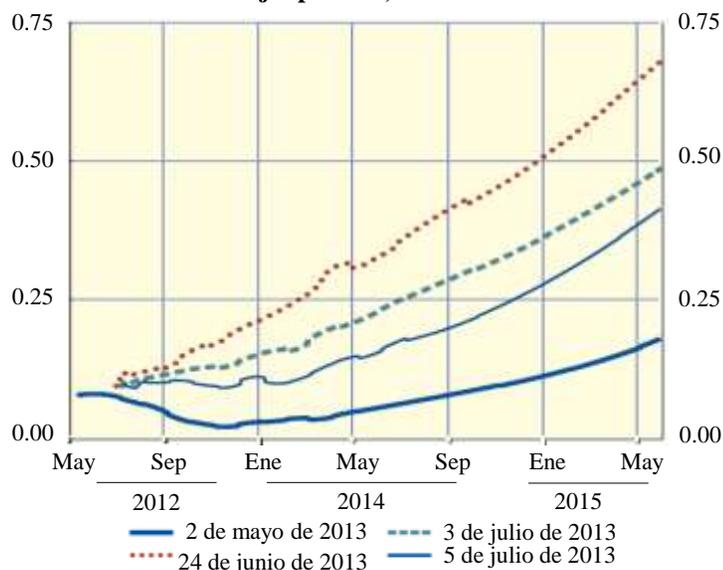
### **Fundamentos de las indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria**

Durante el primer semestre de 2013, las tasas de interés del mercado monetario de la zona del euro mostraron una volatilidad considerable. Más recientemente, una tendencia persistentemente alcista de estas tasas ha dado lugar a una restricción de las condiciones crediticias en el mercado monetario, de modo que parte del nivel de acomodación monetaria introducido cuando el Consejo de Gobierno modificó por última vez la orientación de la política monetaria ha sido de hecho retirado. Por ejemplo, las tasas forward basados en swaps de índices a un día, que es una medida importante de las expectativas de los mercados sobre la evolución de las tasas de interés a un día, aumentaron entre 20 y 30 puntos básicos aproximadamente en horizontes a mediano plazo, entre el 2 de mayo y el 3 de julio. El desplazamiento más pronunciado se observó a finales de junio.

Aunque varios factores pueden haber contribuido a esta evolución, la mayor volatilidad de las tasas del mercado monetario ha hecho que las expectativas sobre la orientación de la política monetaria sean excesivamente vulnerables a perturbaciones no relacionadas con las condiciones económicas y monetarias subyacentes a partir de las que se calibra la orientación deseada.

**TASAS FORWARD BASADO EN SWAPS  
DE INDICES A UN DÍA**

**-Porcentajes por año, datos diarios-**



FUENTE: Thomson Reuters y cálculos del BCE.

En estas circunstancias, una comunicación precisa sobre la orientación de la política monetaria del Consejo de Gobierno, supeditada a su valoración de las perspectivas para la estabilidad de precios y a cómo prevé que esas perspectivas evolucionen si las condiciones subyacentes cambian, puede promover la estabilidad del mercado monetario y anclar más firmemente las expectativas de los mercados.

La valoración de que la orientación de la política monetaria debe seguir siendo acomodaticia durante un período prolongado es compatible con la expectativa de que la evolución de los precios seguirá siendo débil a mediano plazo. Esta expectativa se basa en el análisis económico y monetario periódico que el Consejo de Gobierno realiza de acuerdo con su marco analítico basado en dos pilares.

En relación con el análisis económico, actualmente se considera que las reducidas presiones sobre los precios a mediano plazo se deben a la atonía generalizada de la demanda agregada en un entorno de debilidad del mercado de trabajo y baja utilización de la capacidad productiva. El contraste con el análisis monetario

confirma este escenario. La evolución monetaria subyacente, como refleja el lento crecimiento de los agregados monetarios amplios y la muy débil evolución del crédito, sigue sin apoyar la actividad económica. Específicamente, la mejora de las condiciones de financiamiento de las entidades de crédito observada desde finales del año pasado aún no se ha traducido en un mayor dinamismo de la concesión de préstamos al sector privado no financiero. Los ajustes de los balances de los sectores público y privado en curso, si bien reflejan las correcciones necesarias, seguirán pesando sobre la actividad económica.

Sobre la base de esta valoración, el Consejo de Gobierno prevé actualmente que las tasas de interés oficiales del BCE se mantengan en los niveles actuales o en niveles inferiores durante un período prolongado. La trayectoria de las tasas de interés oficiales de BCE sigue estando supeditada a las perspectivas de inflación y se revisará con el tiempo conforme al marco analítico previsto por la estrategia de política monetaria del BCE. Dentro de ese marco, el Consejo de Gobierno realizará en los próximos meses un seguimiento de toda la información disponible sobre la evolución económica y monetaria y evaluará su incidencia en las perspectivas para la estabilidad de precios. La figura muestra que tras la comunicación del Consejo de Gobierno del 4 de julio las tasas forward basados en swaps de índices a un día se han reducido notablemente.

### **Modalidades de las indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria**

Las indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria del Consejo de Gobierno se caracterizan por tres elementos principales. En primer lugar, las indicaciones han sido proporcionadas antes de agotar la posibilidad de nuevas reducciones de las tasas de interés oficiales del BCE. La incertidumbre sobre la trayectoria condicional prevista de la política monetaria puede reducirse, independientemente del nivel de las tasas de interés a muy corto plazo. De hecho, las tasas de interés oficiales del BCE pueden rebajarse aún más si los cambios en

las perspectivas para la estabilidad de precios lo justificasen.

En segundo lugar, las indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria son compatibles, aunque no están directamente relacionadas, con la decisión adoptada por el Consejo de Gobierno el 2 de mayo de ampliar hasta julio de 2014 el horizonte del procedimiento de subasta a tasa de interés fijo con adjudicación plena. Esta decisión tenía por objetivo asegurar que las entidades de crédito puedan seguir accediendo sin dificultades a la liquidez del banco central y, por tanto, a una fuente estable de financiamiento, incluso en caso de nuevas turbulencias financieras o agotamiento del financiamiento privado. Esta forma de garantía prospectiva puede proporcionarse, y se ha proporcionado en el pasado, independientemente del nivel de las tasas de interés oficiales del BCE.

En tercer lugar, y lo que es más importante, las indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria son plenamente compatibles con el mandato del BCE y con su estrategia de política monetaria. En particular:

- el Consejo de Gobierno ha especificado que sus previsiones en relación con la trayectoria de las tasas de interés oficiales del BCE se basan en las perspectivas de inflación a mediano plazo. Esto es conforme con el objetivo primordial del BCE de mantener la estabilidad de precios, así como con el objetivo del Consejo de Gobierno de asegurar tasas de inflación inferiores, aunque próximas, al 2% a mediano plazo;
- el período prolongado durante el que el Consejo de Gobierno actualmente prevé que las tasas de interés oficiales del BCE se mantengan en los niveles actuales o en niveles inferiores es un horizonte temporal flexible que, si bien no tiene fecha final predefinida, está supeditado a la valoración por el Consejo de Gobierno de las variables económicas fundamentales que determinan la inflación subyacente;

- las condiciones subyacentes en que se basa la expectativa sobre las tasas de interés oficiales refleja el enfoque del BCE en lo que respecta a la organización, el examen y el contraste de la información relevante para evaluar los riesgos que pesan sobre la estabilidad de precios. Un escenario de inflación contenida seguirá justificando el mantenimiento de las tasas de interés oficiales del BCE en niveles muy bajos mientras persista la atonía generalizada de la demanda agregada y la evolución monetaria y crediticia siga siendo débil.

En la situación actual, las indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria contribuyen al cumplimiento efectivo del mandato del BCE de mantener la estabilidad de precios, en el marco de su estrategia y respetándola plenamente. Tras la decisión del Consejo de Gobierno relativa a estas indicaciones, se prevé que la estabilidad de precios se mantenga a mediano plazo y que se refleje en las expectativas de inflación a mediano y a largo plazo.

**Fuente de información:**

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/13/Fich/bm1307-1.pdf>

## **Evolución Económica y Monetaria (BCE)**

El 11 de julio de 2013, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Francfort, Alemania, su *Boletín Mensual* sobre la Evolución Económica y Monetaria de la zona del euro. A continuación se presenta el artículo: *Entorno Exterior de la Zona del Euro*.

### **Entorno exterior de la zona Euro**

La economía mundial continúa creciendo a un ritmo lento. Pese a la reciente inestabilidad de los mercados financieros de las economías avanzadas y emergentes, la recuperación mundial debería continuar, aunque de manera discreta y frágil,

caracterizándose por una diversidad persistente de perspectivas de crecimiento de una región a otra. Si bien los precios al consumidor aumentaron ligeramente en algunos de los países avanzados, la inflación sigue siendo globalmente moderada. La evolución de los precios en los mercados emergentes ha sido desigual en los últimos meses.

### **Actividad económica y comercio mundiales**

La recuperación de la economía mundial sigue siendo discreta y diversa de una región a otra. Mientras que los indicadores relativos a la confianza de los empresarios descendieron ligeramente en junio, los datos sólidos fueron relativamente desiguales. El índice PMI global de la producción mundial indica un descenso a 51.4 en junio, frente al 52.9 en mayo pasado, debido a una evaluación negativa del sector de servicios. En promedio trimestral, el índice retrocedió al del segundo trimestre de 2013 con relación al primer trimestre. El índice PMI global de la producción indica un descenso a 52 en junio, luego de situarse en 54 en mayo. En las economías avanzadas, el crecimiento comenzó a acentuarse en algunos países, pero el ritmo global de crecimiento se contrajo por el ajuste de la política presupuestaria y las condiciones siempre restrictivas del otorgamiento de créditos. Al mismo tiempo, las perspectivas de los mercados emergentes descendieron ligeramente, pero se espera que el crecimiento se restablezca de forma gradual luego de una ligera desaceleración de la actividad económica observada a principios del año, lo que supone una sólida contribución a la expansión de la actividad económica mundial.

**PMI: PRODUCCIÓN MUNDIAL  
EXCLUIDA LA ZONA DEL EURO  
-Datos mensuales desestacionalizados-**

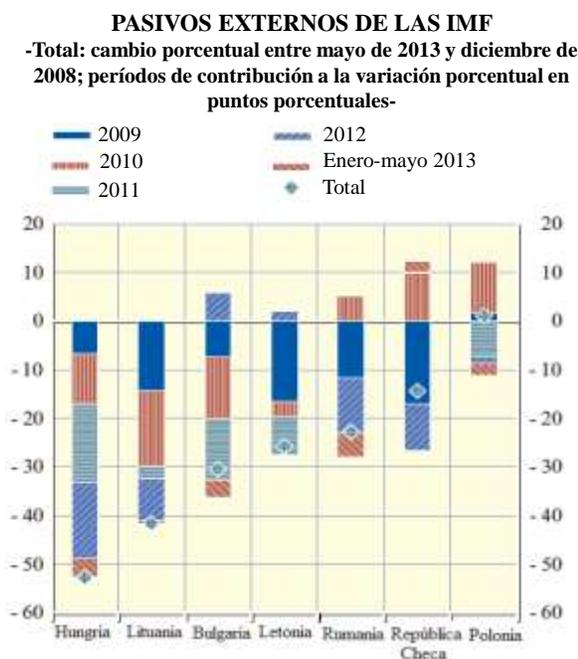


**Financiamiento bancario y actividad de préstamos en los países de Europa  
Central y Oriental**

Desde que la crisis global golpeó a los países de Europa Central y Oriental (PECO), los pasivos externos de los bancos de la región han estado disminuyendo. En este contexto de atonía, la tendencia se manifestó igualmente a través de una reducción de la exposición de gran parte de casas matrices de los bancos europeos (principalmente occidentales) a sus filiales y sucursales que realizan negocios en la región. El presente recuadro describe el proceso, evalúa su impacto en las economías consideradas y estudia las perspectivas de evolución. Es importante destacar el período de diciembre de 2008 a mayo de 2013 (los últimos datos disponibles) y el grupo de los siete países de Europa Central y Oriental miembros de la Unión Europea (UE) no pertenecientes a la zona del euro durante este período.

El descenso acumulado promedio de los pasivos externos de los bancos en este grupo de países fue significativo durante el período señalado (-27%). Sin embargo, las diferencias entre los distintos países fueron importantes, como los cambios que

van de desde una disminución de más de la mitad en Hungría hasta ninguna disminución en Polonia. En la mayoría de los casos, la disminución de los pasivos externos de los bancos se presentó principalmente entre 2009-2010, pero para algunos países (Hungría en particular) se observó un descenso significativo en 2012. Durante los cinco primeros meses de 2013, no se registró ninguna disminución importante de pasivos externos, salvo para Rumania, Hungría y Bulgaria.

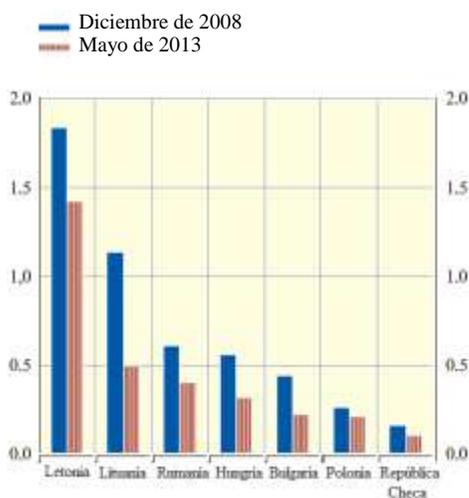


FUENTE: BCE.

Este proceso fue el resultado de varios factores<sup>1/</sup>. Ante todo, es el legado del ciclo de expansión-recesión en varios países de la región, pero se puede explicar también por el cambio del modelo de financiamiento de los bancos. Con respecto a este último punto, el modelo de financiamiento centralizado que prevalecía antes de la crisis, en el que las matrices bancarias financiaban los préstamos de sus filiales establecidas en Europa central y oriental, fue remplazado, por un aumento de fuentes locales de financiamiento, tales como los depósitos domésticos. La gráfica siguiente muestra que en los siete países considerados, los recursos de los bancos para el financiamiento de los depósitos del exterior disminuyó con relación al

financiamiento por los depósitos domésticos. Los depósitos del exterior comprenden todos los depósitos provenientes del extranjero, incluyendo (a) los depósitos prestados por los bancos matrices y (b) los depósitos de los agentes del sector privado que no sean IFM extranjeros (“depósitos de no residentes”). En Letonia, los depósitos de no-residentes constituyen aproximadamente la mitad de la base de los depósitos de no FMI y aumentaron principalmente en los últimos dos años, compensando así en parte la disminución de los depósitos de las matrices bancarias, sobre todo escandinavas. En mayo de 2013, los depósitos provenientes del exterior comprendían entre 150% de depósitos domésticos (Letonia) y 10% (República Checa).

**IMPORTANCIA EN DIFERENTES PRESTAMOS IMF**  
**-Prestamos externos en euros por euro de prestamos domésticos-**

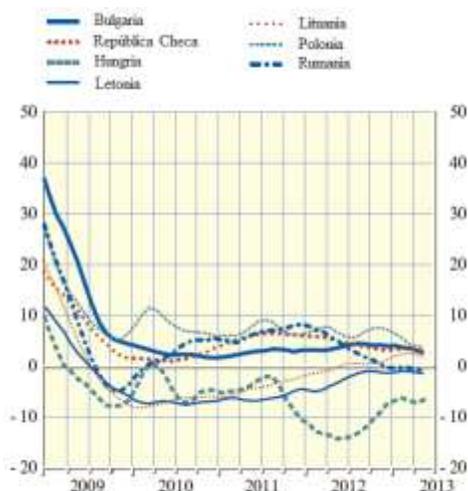


Nota: Comprende todos los sectores de la economía.  
 FUENTE: BCE.

La interacción entre estos cambios estructurales y la necesidad de reducir la deuda en el sector privado condujo a un discreto crecimiento de préstamos al sector privado. El crecimiento anual de préstamos al sector privado fuera del FMI ha sido débil o negativo desde hace aproximadamente cuatro años. Existen diferencias importantes entre los países considerados, Hungría enfrenta la mayor contracción en tanto que los países Bálticos registran una mejora gradual. Mientras que algunos países han experimentado un aumento de la actividad económica en la ausencia de

crecimiento de crédito, <sup>2/</sup> la sostenibilidad de este tipo de recuperaciones depende de un regreso al estado normal del crecimiento de crédito. Esta normalización sigue siendo un reto para promover condiciones de crédito susceptibles de mantener una recuperación sostenible de la producción, evitando al mismo tiempo alimentar las expansiones de crédito insostenibles como ocurrió durante los años anteriores a la crisis.

**LOS PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO SIN EL IFM**  
 -Media móvil de tres meses de las tasas de variación interanual-

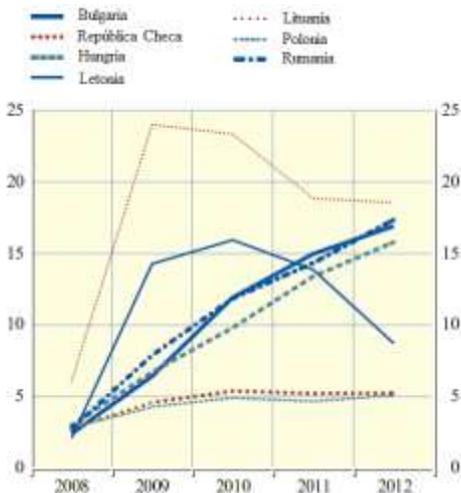


FUENTE: BCE.

De acuerdo con la última encuesta realizada por el Banco Europeo de Inversión sobre préstamos bancarios para la región, uno de los factores clave que afectan a la oferta de crédito es un alto nivel de morosidad.<sup>3/</sup> La calidad de las carteras de préstamos de los bancos mejoró recientemente en algunos países, pero la proporción de préstamos incobrables en el total de estas carteras sigue siendo elevada en todos los países con excepción de la República Checa y Polonia (véase gráfica siguiente). Según el análisis efectuado en el marco de la Iniciativa Europea de Coordinación Bancaria (Iniciativa de Viena), concluyó que la morosidad puede ser un serio obstáculo para la oferta del crédito.<sup>4/</sup> Esto, aumenta los costos de financiamiento, los márgenes de interés y la obtención de utilidades y capital de los

bancos. Por el lado de la demanda de crédito, la disminución de la confianza de los consumidores, el sombrío panorama del mercado inmobiliario y la lenta inversión parecen afectar la demanda de nuevos préstamos.

**PRÉSTAMOS MOROSOS**  
-Como porcentaje del total de la cartera bruta-



Nota: Datos al final del año. Los datos para 2012 corresponden al tercer trimestre de 2012 para Lituania, Polonia y Rumania, y al segundo trimestre de 2012 para Bulgaria.

FUENTE: Indicadores de solidez financiera del FMI.

En cuanto a las perspectivas de crédito, siguen existiendo importantes incógnitas, sobre todo en los países donde el sistema bancario se enfrenta a un alto índice de morosidad, o bien se caracterizan por una política sujeta a la incertidumbre. Por lo tanto, uno de los principales retos es acelerar la resolución del problema de la morosidad, que parece obstaculizar fuertemente la oferta de crédito y la recuperación del desarrollo económico sostenible de la región.

1/ Para un análisis de los factores que explican la reducción de la deuda de los bancos, ver sección temática *Desapalancamiento bancario de la UE - fortalezas y estrategias de manejo, de estabilidad financiera*, del BCE, junio de 2012 y el recuadro titulado *Desapalancamiento por bancos de la zona del euro*, Revista de Estabilidad Financiera, BCE, mayo 2013.

2/ Véase, por ejemplo, M. y T. Bijsterbosch Dahlhaus, *Determinantes de crédito menos recuperaciones*, Serie Documentos de Trabajo, N° 1358, del BCE, junio de 2011.

3/ Ver CESFE Deleveraging Monitor. Iniciativa de Coordinación Bancaria (o Iniciativa Viena), 30 de abril de 2013, incluyendo la encuesta de la BEI sobre préstamos bancarios, disponible en <http://vienna-initiative.com>.

4/ Véase el informe del Grupo de Trabajo sobre la morosidad en Europa Central, Oriental y Sudoriental, Banco Europeo de Coordinación Bancaria (o "Viena") Iniciativa de marzo de 2012.

Sin embargo, como se muestra en el recuadro, las perspectivas en algunas países de Europa Central y Oriental aún siguen siendo limitadas, el proceso de desendeudamiento del sector privado aunado a los cambios estructurales de modelos de financiamiento de bancos para restringir la actividad de préstamo, todavía constituye un obstáculo para una recuperación económica en la región.

Los indicadores de la actividad económica mundial disminuyeron en junio pero continúan presentado un ritmo de crecimiento moderado en el segundo semestre de 2013. El índice PMI global de la producción mundial, excluyendo la zona euro, disminuyó a 51.8 en junio, luego del 53.9 presentado en mayo y en general el promedio al segundo trimestre fue inferior al de los primeros meses de 2013. Además, el índice mundial relativo a los nuevos pedidos de exportación en el sector manufacturero (excluyendo la zona euro), disminuyó significativamente en junio, situándose en 48.4, pasando por debajo del límite de umbral de 50 indicando un crecimiento nulo por primera vez en cuatro meses, lo que pronostica la persistencia de la atonía del comercio mundial. En abril de 2013, el indicador sintético adelantado de la OCDE, diseñado para indicar los puntos de retroceso de la actividad económica con relación a la tendencia, aumentó por octavo mes consecutivo y sigue presentando una aceleración del crecimiento en la zona de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los indicadores de los diferentes países continúan mostrando evoluciones divergentes entre las principales economías.



Las perspectivas de la economía mundial siguen estando rodeadas de incertidumbre y riesgos, orientada la actividad económica con una tendencia a la baja. El reciente endurecimiento de las condiciones de los mercados monetarios y financieros de todo el mundo y las incertidumbres que están asociadas a ellos podrían influir negativamente en la situación económica. Entre otros riesgos a la baja se encuentra la posibilidad de una demanda mundial más débil de lo previsto, las repercusiones de una puesta en marcha lenta o insuficiente de reformas estructurales en la zona euro, así como a problemas de orden geopolítica y a desequilibrios en los principales países industrializados, lo que podría tener un impacto en la evolución de las materias primas y mercados financieros internacionales.

### **Evolución de los precios a nivel mundial**

En la mayoría de las economías avanzadas, la inflación aumentó ligeramente en mayo después de una serie de disminuciones desde principio de año. En el área de la OCDE, el índice de los precios al consumidor paso de 1.3% en abril a 1.5% en mayo.

Excluidos los productos alimenticios y la energía, en la zona OCDE, la inflación también incremento para establecerse en 1.5% en mayo. Este ligero aumento de la inflación anual se observó en la mayoría de los países de la OCDE. Al mismo tiempo, en mayo, la inflación anual mostró tendencias opuestas en las grandes economías emergentes, incrementándose en India, Rusia y Turquía, mientras que disminuyó en China, Sudáfrica e Indonesia.

**EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ALGUNAS ECONOMÍAS**  
-Tasas de variación porcentual anual-

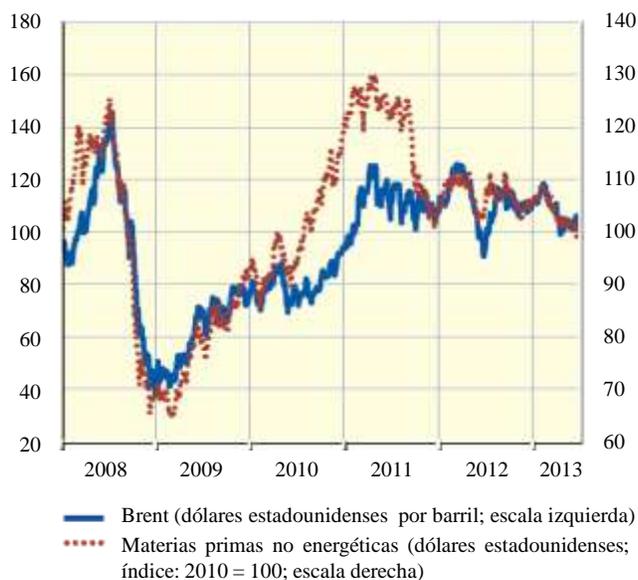
País	2011	2012	Dic	2013				
			2012	Ene	Feb	Mar	Abr	May
OCDE	2.9	2.3	1.9	1.7	1.8	1.6	1.3	1.5
Estados Unidos de Norteamérica	3.2	2.1	1.7	1.6	2.0	1.5	1.1	1.4
Japón	-0.3	0.0	-0.1	-0.3	-0.6	-0.9	-0.7	-0.3
Reino Unido	4.5	2.8	2.7	2.7	2.8	2.8	2.4	2.7
China	5.4	2.6	2.5	2.0	3.2	2.1	2.4	2.1
Inflación subyacente OCDE <sup>1/</sup>	1.7	1.8	1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	1.5

<sup>1/</sup> Excluidos alimentos y energía.

FUENTE: OCDE, datos nacionales, BPI, Eurostat y cálculos del BCE.

En cuanto a la evolución de los precios de la energía, el precio del crudo Brent subió ligeramente entre principios de junio y 3 de julio de 2013, fecha en la que se cotizaban en 104 dólares por barril. Los precios del petróleo continuaron disminuyendo entre 100 y 106 dólares el barril desde fines de abril, las preocupaciones geopolíticas han compensado la presión a la baja sobre los precios resultante de la situación macroeconómica débil.

### EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS



FUENTE: Bloomberg y HWWI.

Para otra parte, la presión al alza sobre los precios del petróleo debe prevalecer en el tercer trimestre de 2013, la Agencia Internacional de Energía (AIE) espera que el aumento estacional de la demanda de petróleo sea más pronunciado de lo normal, tomando en cuenta la producción con las nuevas capacidades de refinación en los países no pertenecientes a la OCDE. Los participantes del mercado esperan un ligero descenso de los precios del petróleo en el mediano plazo, de los contratos a futuro se negociaron para diciembre de 2014 en 98 dólares por barril.

En junio de 2013, los precios de las materias primas no energéticas disminuyeron en general 1.9%. La disminución se presentó principalmente en los metales no ferrosos, que según algunos expertos en el mercado se vieron particularmente afectados por el debilitamiento de las perspectivas de crecimiento en China. Al final del mes, el índice de precios agregado de las materias primas no energéticas (denominado en dólares) fue de 4%, nivel inferior al alcanzado en el mismo período del año anterior.

## Estados Unidos de Norteamérica

En los Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento del PIB real aumentó en el primer trimestre de 2013. La tercera estimación de la Oficina de Análisis Económico (*Bureau of Economic Analysis*) indica que el PIB real creció a una tasa intertrimestral anualizada de 1.8% en el primer trimestre de 2013, frente al 0.4% de los tres meses anteriores. En la tercera estimación, el crecimiento anual del PIB se revisó a la baja de 0.6 puntos porcentuales, debido principalmente a las revisiones significativas en la disminución del gasto de consumo privado. En comparación con el cuarto trimestre de 2012, el aumento del crecimiento del PIB estuvo determinado en gran medida por el fuerte dinamismo del gasto de consumo privado, que registró sus mayores tasas de crecimiento en los últimos dos años, y por el repunte de las existencias. La formación bruta de capital fijo también contribuyó positivamente al crecimiento del PIB real, aunque el crecimiento experimentó una significativa desaceleración en el sector no residencial. Por otra parte, el gasto público se contrajo aún más. Además, la participación de las exportaciones netas fue negativa, al crecer más las importaciones que las exportaciones, el ingreso personal disponible disminuyó considerablemente, impulsando la tasa de ahorro personal al nivel más bajo registrado después de la crisis, hasta el 2.5%, frente al 5.3% en el último trimestre de 2012.

Los últimos indicadores económicos de los Estados Unidos de Norteamérica fueron en general positivos, lo que indica que la economía ha continuado la expansión en el segundo trimestre, pero a un ritmo más lento que en el primer trimestre, debido principalmente al impacto de los recortes del gasto público. Se crearon 175 mil puestos de trabajo entre abril y mayo, pero la tasa de desempleo aumentó 7.6%, ya que la tasa de participación en la fuerza laboral se vio reforzada. El consumo se incrementó en mayo y los indicadores de confianza del consumidor fueron positivos en junio con respecto a las perspectivas del consumo privado. Los indicadores sobre el mercado inmobiliario siguieron mejorando de manera

significativa, con el aumento de las ventas y la fuerte actividad de construcción de viviendas en mayo así como el aumento sostenido de los precios en abril. Por el contrario, la producción industrial se mantuvo estable en mayo, al no recuperarse del descenso presentado en abril, por otra parte, los indicadores de confianza que surgen de las encuestas de confianza empresarial en el segundo trimestre de 2013, confirman una desaceleración de los servicios y el sector manufacturero.

La inflación anual medida por el IPC se incrementó 0.3 puntos porcentuales hasta situarse en 1.4% en mayo, desde el 1.1% en abril, lo que constituye la tasa de inflación más baja observada desde hace casi un año. Esta aceleración del incremento anual en los precios al consumidor se explica en parte por una caída menos pronunciada de los precios de la energía, mientras que el aumento de precios de los alimentos se desaceleró ligeramente hasta el 1.4%, desde el 1.5% en abril. La inflación subyacente se mantuvo estable en 1.7%, impulsada por el aumento de los precios de los servicios de vivienda y transporte.

#### **CRECIMIENTO DEL PIB REAL EN ALGUNAS ECONOMÍAS** **-Tasas de variación-**

País	Tasas de crecimiento interanual					Tasas de crecimiento intertrimestral		
	2011	2012	2012		2013	2012		2013
			III	IV		I	III	
Estados Unidos de Norteamérica	1.8	2.2	2.6	1.7	1.6	0.8	0.1	0.4
Japón	-0.5	1.9	0.3	0.4	0.2	-0.9	0.3	1.0
Reino Unido	1.1	0.2	0.1	0.0	0.3	0.7	-0.2	0.3
China	9.3	7.8	7.4	7.9	7.7	2.1	2.0	1.6

FUENTE: Datos nacionales, BPI, Eurostat y cálculos del BCE.

El 19 de junio de 2013, el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal decidió mantener entre 0 y 0.25% la banda como objetivo para la tasa de interés de los fondos federales y anticipó que resultará apropiado mantener dicha tasa en niveles excepcionalmente bajos al menos mientras la tasa de desempleo permanezca por arriba del 6.5%, y que las previsiones de que la inflación a un plazo de entre uno y dos

años no sobrepase la tasa del 2.5%, además de que las expectativas de inflación a largo plazo continúen estando firmemente ancladas. El Comité decidió seguir realizando compras adicionales de bonos de titulización hipotecaria de agencias a un ritmo de 40 mil millones de dólares al mes y valores del Tesoro a más largo plazo a un ritmo de 45 mil millones de dólares al mes. También dijo que a finales de año, podría reducir sus compras de activos, en caso de que la economía siga mejorando como se esperaba. Por último, el Comité declaró que planea poner fin a su programa de compra de activos a mediados de 2014.

## **Japón**

En Japón, la segunda estimación provisional de las cuentas nacionales, correspondiente al primer trimestre de 2013, confirmó que el PIB real creció a una tasa intertrimestral del 1% en cifras desestacionalizadas, tras una expansión revisada del 0.9% en la primera revisión y 0.3% en el último trimestre de 2012. Por lo que se espera que el crecimiento continúe siendo positivo en el segundo trimestre. En mayo, la producción industrial registró un crecimiento del 2% intermensual, mientras que el consumo privado disminuyó por primera vez en cinco meses, más de lo que estaba previsto. Al mismo tiempo, las exportaciones reales de bienes descendieron en mayo 0.5%, en tasa intermensual, mientras que las importaciones reales de bienes aumentaron 0.9%. En términos nominales, los datos de comercio de aduanas indican que el déficit comercial desestacionalizado aumentó en mayo hasta situarse en 821 mil millones de yenes aproximadamente. Los indicadores más recientes del clima de negocios relacionados con la confianza empresarial y de los consumidores continúan positivas. La encuesta Tankan del Banco de Japón reportó que el índice de gerentes de compras de las grandes empresas en el sector manufacturero mejoró en junio. Los indicadores de confianza de las pequeñas y medianas empresas también aumentaron, alcanzando en junio el umbral más alto que marca el límite entre la expansión y la intensidad de la contracción.

Por lo que respecta a la evolución de los precios, la inflación anual medida por los precios al consumidor se situó en mayo en -0.3% frente al -0.7% registrado en el mes anterior, en parte debido a aumentos en los precios de la energía. Por su parte, la inflación subyacente medida por el IPC (excluidos la energía, los alimentos frescos) se situó en -0.3% en mayo frente al -0.6% de abril. En su reunión más reciente sobre política monetaria, celebrada el 10 y 11 de junio de 2013, el Banco de Japón decidió mantener sin variación el objetivo fijado para su base monetaria. Como parte del paquete de reformas, el gobierno japonés aprobó “Políticas básicas para la gestión y Reforma económica y fiscal”, que corresponden a los objetivos de aumentar el potencial de crecimiento y la inversión privada.

## **Reino Unido**

En Reino Unido, la recuperación económica sigue siendo moderada. El ajuste en el curso de los balances del sector público y privado está aumentando constantemente, pero este proceso, junto con las restricciones del crédito y la debilidad del crecimiento de la renta real de los hogares, todavía tiende a limitar la demanda interna desde hace algún tiempo. Los mercados de trabajo mostraron una relativa capacidad de resistencia, la tasa de desempleo se encuentra por debajo del 8%, mientras que la actividad del mercado inmobiliario presentó algunos signos de recuperación. La producción industrial continuó aumentando en abril, mientras que los volúmenes de ventas minoristas repuntaron con fuerza en mayo, lo que indica una continua recuperación económica en el segundo trimestre de 2013. Para el futuro, los indicadores de las encuestas de opinión correspondientes a mayo y junio sugieren un fortalecimiento de la recuperación a corto plazo.

La inflación anual medida por el IPC se mantuvo relativamente alta en un contexto marcado por cierta volatilidad en los últimos meses. Esta volatilidad se debe principalmente a factores puntuales. En mayo de 2013, la tasa de inflación aumentó 0.3 puntos porcentuales hasta ubicarse en 2.7%, mientras que la inflación del IPC excluidos energía y alimentos no elaborados aumentó en 0.2 puntos porcentuales,

hasta el 2.5%. De cara al futuro, se prevé que la existencia de capacidad productiva sin utilizar, tanto de capital como de trabajo, modere las presiones inflacionarias, a pesar de las presiones al alza provocadas por los aumentos de los precios administrados y regulados, así como la depreciación de la libra esterlina a principios de este año, podrían hacer que persista la inflación. En su reunión del 4 de julio de 2013, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra decidió mantener la tasa de interés oficial en 0.5% y el volumen de su programa de compras de activos en 375 mil millones libras esterlinas.

## **China**

En China, la publicación de los indicadores de las encuestas y los datos duros publicados recientemente confirman la desaceleración de la actividad económica. El índice Markit y el índice PMI del sector manufacturero disminuyeron en junio, este último queda por encima del umbral de 50. Por otra parte, los nuevos pedidos de exportación se redujeron significativamente. El subíndice Markit de nuevos pedidos de exportación disminuyó 4.9 puntos porcentuales situándose en 44, su nivel más bajo desde abril de 2009, debido al entorno externo poco dinámico. Al mismo tiempo, la producción industrial descendió ligeramente en mayo, al igual que la inversión fija bruta. El comercio se redujo fuertemente en mayo, por una disminución mensual de las exportaciones a Hong Kong. Mientras tanto, las ventas al menudeo continuaron aumentando en el presente mes. Durante mayo, 69 de 70 ciudades estudiadas aumentaron los precios de la vivienda en 5.3% anual, lo que indica que los precios de la vivienda podrían haber tocado fondo en mayo de 2012. Cabe señalar que el precio de los bienes raíces residenciales registró un aumento del 7%. Las presiones inflacionarias siguen siendo moderadas en China. La inflación interanual medida por el IPC disminuyó en mayo hasta el 2.1 por ciento.

Las tasas chinas del mercado monetario a finales de junio se dispararon debido a una serie de factores técnicos y a las preocupaciones sobre los riesgos de estabilidad financiera, pero retrocedieron luego de alcanzar los niveles más altos después de la

inyección de liquidez hecha por el Banco Popular de China. El 25 y 26 de junio, el banco central de China emitió dos comunicados de prensa instando a los bancos a mejorar su gestión de riesgos y liquidez, e indicando que solamente se flexibilizará la política monetaria en caso de tensiones que amenazaran la estabilidad mercados.

### **Ampliación de la UE**

El 1 de julio de 2013, Croacia se convirtió en el miembro número 28 de la Unión Europea. En el recuadro siguiente se describe la situación actual de Croacia y se enumeran los desafíos que enfrenta el nuevo Estado miembro con el fin de disfrutar de los beneficios de la adhesión a la UE.

#### **Croacia se une la Unión Europea**

Croacia se convirtió en el Estado miembro número 28 de la Unión Europea, el 1 de julio de 2013. Desde el punto de vista económico, la adhesión de Croacia a la UE puede contribuir positivamente al crecimiento y bienestar del país, y de la UE en su conjunto mediante la creación, por ejemplo, de nuevas oportunidades para el comercio y la inversión.

En particular, las mayores entradas de inversión extranjera directa (IED) a Croacia constituyen el punto clave para el desarrollo de las actividades de inversión y de las exportaciones, a través de una mejor integración en la cadena de producción paneuropea. Una absorción completa y eficaz de los fondos estructurales y de cohesión de la UE resultaría también ser útil, en la medida en que estas transferencias se invierten para mejorar la capacidad de producción del país en vez de financiar el consumo público y privado.

El cumplimiento de la reforma económica, fiscal y financiera de la UE también proporcionará un ancla fundamental para la búsqueda de un crecimiento sostenible en un entorno macroeconómico y de estabilidad financiera. Sin embargo, para aprovechar estos beneficios potenciales, muchos requisitos tendría que cumplirse.

El PIB de Croacia representa sólo el 0.34% del PIB de la UE28; su población es de 4 millones 300 mil habitantes, por lo que corresponde al 0.84% del total de la población de la UE28. Por lo tanto, desde el punto de vista estadístico, las características macroeconómicas de la UE en su conjunto no han cambiado de manera significativa como consecuencia de la ampliación. En 2012, el PIB per cápita de Croacia, en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA), se situó en 61% de la media la UE-27, siendo el tercero más bajo al clasificarse con los países de la UE. El país avanzó en términos de convergencia en los ingresos hacia la media de la UE hasta 2008, pero esta tendencia se invirtió a partir de entonces, debido a la prolongada recesión económica.

Durante la última década, la producción de Croacia creció menos que en la mayoría de los países de la región. Esto es válido, tanto antes de la crisis como después de ella. En 2013, se espera que la economía de Croacia registre un crecimiento negativo por quinto año consecutivo, aunque el ritmo de desarrollo económico disminuyó ligeramente. El PIB real acumulado se contrajo 11 puntos porcentuales desde que inició la crisis en 2008. Durante el período 2004-2008, el crecimiento real anual del PIB se había establecido en promedio en 4.1% y fue principalmente el resultado de una expansión insostenible de la demanda interna, impulsada por una rápida acumulación de deuda. La transición hacia a un modelo de crecimiento más sostenible que aún no se ha logrado, a pesar de algunos progresos realizados en la aplicación de las reformas.

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CROACIA  
Y LA UNIÓN EUROPEA AMPLIADA**

		2012	
		UE28	Croacia
<b>Población y actividad económica</b>			
Población total <sup>1/</sup>	(Millones)	508.5	4.3
PIB	(Millones de euros)	12 945.4	43.9
PIB per cápita	(UE28=100)	100	61
PIB (Proporción del PIB mundial) <sup>2/</sup>	(%)	19.5	0.09
<b>Precios y Costos</b>			
Aumento del IPCH	(Variación anual en %)	2.6	3.4
Sueldos y Salarios Brutos	(Variación anual en %)	2.3	0.5
Costo unitario de Mano de obra	(Variación anual en %)	1.8	1.2
<b>Sector de producción <sup>3/</sup></b>			
Agricultura, pesca y silvicultura	(En % del total)	1.7	4.5
Industria (incluyendo la construcción)	(En % del total)	24.6	25.1
Servicios (incluyendo los servicios de no mercado)	(En % del total)	73.7	70.4
<b>Comercio exterior<sup>4/</sup></b>			
Exportaciones de bienes y servicios	(En % del PIB)	44.8	43.4
Importaciones de bienes y servicios	(En % del PIB)	42.8	42.7
Balance de Cuenta Corriente	(En % del PIB)	0.9	-0.1
<b>Mercado de Trabajo</b>			
Tasa de actividad	(En % de la población en edad de trabajar)	71.7	60.5
Tasa de desempleo	(En % de la población activa)	10.5	15.9
Tasa de empleo	(En % de la población en edad de trabajar)	63.2	49.5
<b>Gobierno en general<sup>5/</sup></b>			
Balances	(En % del PIB)	-4.0	-3.8
Ingresos	(En % del PIB)	45.4	36.8
Gastos	(En % del PIB)	49.4	40.6
Deuda Bruta	(En % del PIB)	86.8	53.7
<b>Indicadores monetarios y financieros</b>			
Crédito al sector privado	(En % del PIB)	140.5	80.6
Capitalización bursátil	(En % del PIB)	60.5	38.7

Notas: Las comparaciones entre Croacia y la EU28 se basan en la conversión de los datos nacionales en euros utilizando el promedio nominal HRK / EUR tipo de cambio vigente en los períodos correspondientes, a menos que los datos se encuentren disponibles en euros.

1) Promedio anual.

2) Los porcentajes del PIB basados en paridad del poder adquisitivo de valoración (PPA) del PIB de los países.

3) Basado en el valor añadido bruto real.

4) Datos de cuentas nacionales. Los datos de la UE se compilan sobre la base de las transacciones con residentes de países fuera de la UE (es decir, excluido el comercio de flujos intra-UE) y los datos de las transacciones Croacia reflejada con el resto del mundo (es decir, incluyendo los flujos intra-UE).

5) Los datos del gobierno en general no han sido validadas oficialmente por Eurostat.

FUENTE: Eurostat, Comisión Europea, BCE, FMI, Bolsa de Zagreb y cálculos del BCE.

La estructura económica de Croacia es muy similar a la de otros Estados miembros de la UE. Se caracteriza por la gran participación del sector servicios, que representa el 70% de los ingresos brutos del valor añadido. La participación del sector manufacturero en la economía representa alrededor del 15%, el sector agrícola el 5%, siendo superior a la media de la zona euro (1.7%). El turismo es el sector más importante en Croacia, su participación en el PIB es de aproximadamente 20%. Croacia es una economía abierta y la UE es su principal socio comercial, representa el 61% del comercio total. Sin embargo, las exportaciones de Croacia han sido relativamente moderadas en la última década ya que sus cuotas de exportación hacia la UE y el resto del mundo disminuyeron.

A diferencia de muchos otros países de Europa Central y Europa Oriental miembros de la UE, Croacia tradicionalmente tiene una inflación baja y estable, que se situó en 2.8% en promedio durante la última década. Después de registrar un aumento temporal del 3.4% en 2012, debido principalmente a los aumentos del IVA y de los precios administrados así como de los precios de los productos de los alimentos básicos y de energía, la inflación disminuyó al 1.8% en mayo de 2013, lo que refleja la disipación de estos efectos. El nivel de los precios de consumo final de los hogares (incluidos los impuestos indirectos) se situaba en 71% de la media de la UE-27 en 2012, ocupando el tercer nivel más alto entre los países de Europa Central y Oriental miembros de la UE no pertenecientes a la zona del euro.

Por otra parte, el desempleo es alto y la tasa de participación es baja. Como consecuencia del efecto de la recesión prolongada, la tasa de desempleo aumentó a más del doble a partir de 2008, alcanzando 18.3% en el primer trimestre de 2013, es decir la tercera tasa más alta de desempleo en la UE. Mientras que su tasa de participación fue de 60.5%, siendo la más baja en la UE.

La cuenta corriente mejoró significativamente desde que el PIB registró en 2008 un descenso de 8.9%, presentando un equilibrio en 2012. En el proceso de ajuste externo en primer lugar, el factor más importante de este desarrollo fue el resultado de una mejora en la balanza comercial de bienes, y más recientemente, el creciente superávit derivado del comercio de servicios, principalmente el turismo, pero también de otros servicios a las empresas. Sin embargo, la posición en el exterior de Croacia sigue siendo vulnerable, con un amplio stock pasivos netos en el exterior, situándose en 88.5% del PIB en 2012.

De acuerdo con las estimaciones que la deuda pública de Croacia se duplicó desde 2008, permanecido en 53.7% del PIB en 2012. Se espera que el déficit fiscal disminuya 3.8% del PIB en 2012 contra 5.7% en 2011. Para la implementación de una consolidación fiscal clara y sostenible se requiere de una estrategia que incluya en particular, las reformas de los sistemas de pensiones y la salud.

El sistema financiero de Croacia se basa en los bancos. El sector bancario está dominado por las inversiones extranjeras, que representan más del 90% de los activos totales del sector bancario, principalmente proveniente del resto de la UE. El fuerte crecimiento del crédito, principalmente de préstamos denominados o indexados al extranjero fue una característica sobresaliente de la evolución del sector bancario durante el período anterior a la crisis global. La recesión económica que se derivó de esto y el proceso de reducción del apalancamiento llevó a una fuerte contracción del crédito. A pesar del ajuste en los niveles de los flujos, la proporción del crédito al sector privado registrada en el PIB se mantuvo en un nivel cercano al 81% en 2012. En este contexto, el aumento de la morosidad (14% del total de préstamos a finales de 2012) fue la principal causa de preocupación en materia de estabilidad financiera.

A largo plazo, Croacia debe aplicar una serie de medidas y reformas para disfrutar de los beneficios de la adhesión a la UE. Atrayendo capitales e inversiones propicias al crecimiento mejorando la competitividad, fortaleciendo la absorción de fondos de la UE y aplicando políticas macroeconómicas anticíclicas, políticas macroprudenciales y microprudenciales, Croacia tiene la capacidad de reanudar el proceso de modernización y convergencia de los ingresos. Por encima de todo, son necesarias nuevas reformas estructurales, incluidas las destinadas a mejorar la eficiencia del sector público, a incrementar la tasa de participación laboral, y la flexibilidad del mercado de trabajo, a fortalecer el entorno institucional y empresarial y a combatir la economía informal. Ahora que la adhesión a la UE ha tenido lugar, es necesario que estas reformas se intensifiquen. Sólo de esta manera la participación en la UE actuará como catalizador para que Croacia avance hacia una economía más próspera. El logro de este objetivo dependerá en gran medida de la voluntad política, de la cohesión social y de la exitosa colaboración con las instituciones y los demás Estados miembros de la UE.

### **Tipos de Cambio**

Durante el mes, el euro se mantuvo sin cambios frente a las monedas de la mayoría de sus socios comerciales. El 3 de julio de 2013, el tipo de cambio efectivo nominal del euro, medido frente a las monedas de los 21 socios comerciales más importantes de la zona euro, se situó en 0.1%, por encima del nivel observado a principios de junio, y 4.2% por encima del nivel del año anterior.

En términos bilaterales, el euro se depreció ligeramente el mes pasado con respecto a las principales monedas, incluyendo el dólar estadounidense (un 0.4%), el yen japonés (un 1.2%) y la libra esterlina (un 0.3%), en un contexto de expectativas cambiantes sobre las desviaciones de la inflación futura y la evolución de las tasas de interés. Durante este período, el euro en términos generales se apreció frente a las

monedas de otros Estados miembros de la UE, así como frente a las monedas de las principales economías emergentes más importantes y los países exportadores de materias primas, incluyendo el dólar australiano (6.1%), el dólar canadiense (1.6%) y la corona noruega (4.5%).

**TIPO DE CAMBIO EFECTIVO NOMINAL DEL EURO**  
**-Datos diarios; índice: I 1999=100-**



Nota: Los tipos de cambio efectivo nominales del euro se calcula frente a las monedas de los veintiún principales socios comerciales la zona del euro.

FUENTE: BCE.

**EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO**  
**-Datos diarios; unidades de moneda nacional por euro; tasas de variación porcentual-**

	Ponderación en el tipo de cambio efectivo del euro (TCE-21)	Variación del tipo de cambio efectivo del euro el 3 de julio de 2013 con respecto al	
		3 de junio de 2013	3 de julio de 2012
TCE-21		0.1	4.2
Yuan Renminbi chino	18.6	-0.4	-0.5
Dólar estadounidense	16.8	-0.4	3.1
Libra esterlina	14.8	-0.3	5.8
Yen japonés	7.1	-1.2	28.5
Franco suizo	6.4	-1.4	2.3
Zloty polaco	6.1	1.6	3.0
Corona checa	5.0	1.0	1.8
Corona sueca	4.7	1.6	-0.3
Won coreano	3.9	1.1	3.8
Forint húngaro	3.2	-0.2	3.0
Corona danesa	2.6	0.1	0.4
Leu rumano	2.0	0.9	-0.1
Kuna Croate	0.6	-0.9	-0.3

Nota: El tipo de cambio efectivo nominal se calcula frente a las monedas de 21 de los socios comerciales más importantes de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

Las monedas que participan en el MTC II se mantuvieron prácticamente estables frente al euro, cotizando al tipo de cambio correspondiente a las respectivas paridades centrales o en torno a dichas paridades.

**Fuente de información:**

[http://www.banque-france.fr/uploads/tx\\_bdfgrandesdates/bulletin-mensuel-BCE-juillet-2013.pdf](http://www.banque-france.fr/uploads/tx_bdfgrandesdates/bulletin-mensuel-BCE-juillet-2013.pdf)

---

---

## V. ECONOMÍA INTERNACIONAL

---

---

### **Economía de los Estados Unidos de Norteamérica**

#### **Producto Interno Bruto de Estados Unidos de Norteamérica, primer trimestre 2013(BEA)**

El 26 de junio de 2013, el Buró de Análisis Económico (Bureau of Economic Analysis) del Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica, dio a conocer que el Producto Interno Bruto (PIB) real, es decir, la producción de bienes y servicios producidos por el trabajo y la propiedad ubicada en Estados Unidos de Norteamérica eliminando el impacto del fenómeno inflacionario, creció 1.8% a tasa anual,<sup>1</sup> durante el primer trimestre de 2013. Durante el cuarto trimestre de 2012, el PIB real creció 0.4%. A continuación los detalles.

La tercera estimación del PIB tiene como base las fuentes de datos que estuvieron disponibles para la “segunda” estimación de ese indicador. En esta última estimación, el PIB real creció 2.4%. En la tercera estimación para el primer trimestre de 2013, el aumento de los gastos de consumo personal (GCP) fue menor a lo calculado previamente, mientras que las estimaciones de las exportaciones e importaciones son ahora a la baja.

El incremento del PIB real durante el primer trimestre del presente año refleja principalmente el desempeño positivo de los gastos de consumo personal (GCP), la inversión privada en inventarios y de la inversión fija residencial, dichas aportaciones fueron parcialmente compensadas por decrementos en las exportaciones, así como por

---

<sup>1</sup> El Buró de Análisis Económico de Estados Unidos de Norteamérica advierte de que las estimaciones trimestrales se expresan a tasas anuales ajustadas estacionalmente, a menos que se especifique otra cosa.

los gastos de los gobiernos federal, estatal y local. Las importaciones, consideradas como una sustracción en el cálculo del PIB, disminuyeron.

El incremento del PIB real durante el primer trimestre de 2013 refleja básicamente incrementos de la inversión privada en inventarios, de los gastos de consumo personal, así como ligeros decrementos del gasto del gobierno federal y de las exportaciones; el anterior desempeño, fue compensado parcialmente por las mermas observadas tanto en la inversión fija no residencial como en las importaciones.

La producción automotriz aumentó 0.33 puntos porcentuales durante el primer trimestre de 2013, luego de haber aumentado 0.18 puntos porcentuales en el cuarto trimestre del año anterior; las ventas finales de computadoras contribuyeron con 0.09 puntos porcentuales al cambio observado en el PIB durante el primer trimestre de 2013, después de haber agregado 0.10 puntos porcentuales al trimestre anterior.

El índice de precios para las compras internas brutas, el cual mide los precios pagados por los residentes estadounidenses, aumentó 1.2% durante el primer trimestre de 2013, esta variable que no fue revisada en la segunda estimación, observó un incremento de 1.6% en el cuarto trimestre de 2012. Al excluir el precio de alimentos y energéticos, el índice registró un crecimiento de 1.5% durante el primer trimestre de 2013, cifra ligeramente mayor con respecto al 1.2% registrado en trimestre inmediato anterior.

El gasto de consumo personal, valuado en términos reales, creció 2.6% en el primer trimestre de 2013, cifra superior al incremento de 1.8% observado en el cuarto trimestre de 2012. Por su parte, el sector de bienes durables creció 7.6%, cifra menor al incremento de 13.6% observado en el trimestre anterior. En el caso de los bienes no durables, su crecimiento fue de 2.8%; en el trimestre anterior, el aumento fue de 0.1%. En lo que toca a los servicios, éstos aumentaron 1.7 y 0.6% en el primer trimestre de 2013 y el cuarto trimestre del año anterior, respectivamente.

La inversión fija no residencial, medida en términos reales, registró una alza de 0.4% durante el primer trimestre de 2013, cifra que contrasta con el aumento de 13.2% observado en el trimestre anterior. La construcción no residencial (infraestructura) disminuyó 8.3%; en contraste, en el cuarto trimestre de 2012 el crecimiento fue de 16.7%. La industria de equipo y programas de cómputo creció 4.1% en el primer trimestre de 2013; en el trimestre anterior, el aumento fue de 11.8%. Por su parte, la inversión fija residencial (también valuada en términos reales) aumentó 14.0% durante el primer trimestre de 2013, mientras que en el trimestre previo el crecimiento fue de 17.6 por ciento.

La exportación de bienes y servicios, valuada en términos reales, observó una merma de 1.1% durante el primer trimestre de 2013 y disminuyó 2.8% en el trimestre previo. Su contraparte, la importación de bienes y servicios, medida también en términos reales, disminuyó 0.4 y 4.2% en el primer trimestre de 2013 y en el cuarto trimestre de 2012, respectivamente.

Los gastos de consumo del Gobierno Federal y la inversión bruta, valuada en términos reales, registraron un decremento de 8.7 y 14.8%, en el primer trimestre de 2013 y en el cuarto trimestre de 2012, respectivamente. Por otro lado, el gasto en defensa nacional decreció 12.0% en el primer trimestre de 2013, y 22.1% en el trimestre previo. Su contraparte, el gasto militar en el sector civil decreció 2.1% en el primer trimestre de 2013, en contraste con un incremento de 1.7% durante el cuarto trimestre del año anterior. En lo que respecta al gasto de consumo real del gobierno local y estatal e inversión bruta, ésta variable observó un decrecimiento de 2.1% en el primer trimestre del presente año en comparación con la baja de 1.5% observada en el cuarto trimestre del año anterior.

La variación en inventarios privados, medida en términos reales, registró una alza de 0.57 puntos porcentuales durante el primer trimestre de 2013, después de haber

disminuido 1.52 puntos porcentuales en el cuarto trimestre del año anterior. Las empresas privadas reportaron un aumento de sus inventarios por un monto de 36 mil 700 millones de dólares durante el primer trimestre de 2013, luego de haber registrado un crecimiento por 13 mil 300 millones y por 60 mil 300 millones de dólares durante el tercer y cuarto trimestres de 2012, respectivamente.

Las ventas finales reales del producto interno, es decir, el PIB menos las variaciones en los inventarios privados, aumentaron 1.2% en el primer trimestre de 2013, luego de haber crecido 1.9% en el trimestre anterior.

Las compras internas brutas reales, es decir, la adquisición efectuada por los residentes estadounidenses de bienes y servicios, independientemente del lugar donde éstos hayan sido producidos, aumentaron 1.8% durante el primer trimestre, cifra similar a la registrada en el cuarto trimestre de 2012.

El Producto Nacional Bruto (PNB) real —es decir, los bienes y servicios generados por el trabajo y la posesiones ofrecidos por los residentes estadounidenses en el exterior, menos el efecto inflacionario— creció 1.2% en el primer trimestre, en comparación con un crecimiento de 0.9% observado en el cuarto trimestre del año anterior. El PNB incluye, mientras que el PIB las excluye, las entradas netas del ingreso procedente del resto del mundo, las cuales decrecieron en 17 mil 700 millones de dólares en el primer trimestre de 2013, después de haber aumentado 19 mil 200 millones de dólares en el cuarto trimestre del año pasado; en los primeros tres meses de 2013, los ingresos disminuyeron por un monto que asciende a 16 mil 300 millones de dólares mientras que los pagos se incrementaron en 1 mil 400 millones de dólares.

Por su parte, el PIB valuado a precios corrientes —es decir, el valor a precios de mercado de la producción nacional de bienes y servicios— creció 3.1%, equivalente a 120 mil millones de dólares, durante el primer trimestre de 2013, para ubicarse en

15 billones 984 mil 100 millones de dólares. Durante el cuarto trimestre de 2012, el PIB creció 1.3%, lo que significó un importe por 53 mil 100 millones de dólares.

El ingreso interno bruto, el cual mide la producción de la economía dados los costos incurridos y los ingresos generados en la producción del PIB, aumentó 2.5% durante el primer trimestre de 2013, cifra que contrasta con el crecimiento de 5.5% en el cuarto trimestre de 2012. Para un trimestre dado, las estimaciones del PIB y del ingreso interno bruto pueden diferir dada una variedad de razones, las cuales incluye la incorporación de importantes fuentes de información independientes. Sin embargo, durante períodos de tiempo más largos, las estimaciones del PIB y del ingreso interno bruto tienden a seguir patrones similares de variación.

## Revisiones

La revisión a la baja de la variación porcentual del PIB real refleja principalmente las revisiones con tendencia descendente de los gastos de consumo personal, de las exportaciones y de la inversión fija no residencial, las cuales fueron compensadas por una revisión a la baja de las importaciones.

	Estimación		
	Preliminar	Segunda	Tercera
	Variación porcentual respecto al trimestre anterior		
PIB real	2.5	2.4	1.8
PIB a precios corrientes	3.7	3.6	3.1
Índice de precios de las compras internas brutas	1.1	1.2	1.2

FUENTE: BEA

## Ganancias corporativas

Las ganancias generadas por la producción actual —las ganancias corporativas considerando el valor de las existencias y los ajustes en el consumo de capital— decrecieron por un monto de 28 mil millones de dólares en el primer trimestre de

2013, en contraste con un incremento de 45 mil 400 millones de dólares en el cuarto trimestre del año anterior. El flujo de efectivo de la producción actual (el flujo de efectivo neto con el ajuste del valor de los inventarios), la disponibilidad de fondos internos de las empresas para inversión, aumentó en 125 mil 600 millones de dólares en el primer trimestre de 2013, en contraste con una disminución por 89 mil 800 millones dólares en el cuarto trimestre del año anterior.

Los impuestos sobre los ingresos corporativos disminuyeron en 10 mil 500 millones de dólares durante el primer trimestre del presente año, comparado con una disminución por 4 mil 400 millones de dólares en el cuarto trimestre de 2012. Las ganancias después de impuestos con la valuación de los inventarios y los ajustes en el consumo de capital disminuyeron en 17 mil 500 millones de dólares observada en el primer trimestre de 2013, cifra que contrasta con el incrementaron por 49 mil 800 millones de dólares el cuarto trimestre del año anterior. Los dividendos disminuyeron 103 mil 500 millones de dólares, en contraste con un aumento por 124 mil 300 millones de dólares. El fuerte incremento observado en el cuarto trimestre de 2012 reflejó una premura en los pagos de los dividendos especiales por las empresas a finales de 2012 en anticipación a las variaciones en las tasas tributarias al ingreso personal. Las ganancias no distribuidas de la producción actual aumentaron en 85 mil 800 millones de dólares, en contraste con una disminución de 74 mil 300 millones de dólares.

Las ganancias internas de las corporaciones financieras disminuyeron en 3 mil 400 millones de dólares durante el primer trimestre del presente año, en comparación con una disminución de 3 mil 500 millones de dólares en el cuarto trimestre del año pasado. Las ganancias internas de las corporaciones no financieras disminuyeron en 5 mil millones de dólares en el primer trimestre de 2013; en el cuarto trimestre del año anterior, aumentaron 24 mil 800 millones de dólares. En los primeros tres meses de 2013, el valor agregado bruto real de las corporaciones no financieras aumentó

mientras que las ganancias por unidad de valor agregado real disminuyeron. La caída de las ganancias unitarias refleja un aumento en los costos no laborales unitarios incurridos por las empresas, misma que fue parcialmente compensada por una disminución en los costos laborales unitarios; los precios unitarios se mantuvieron inalterados.

El componente “resto del mundo” de las ganancias disminuyó en 19 mil 600 millones de dólares durante el primer trimestre de 2013, en contraste con un aumento de 24 mil 100 millones de dólares en el cuarto trimestre de 2012. Esta medición se calcula como: 1) las percepciones de los residentes estadounidenses por concepto de ganancias de sus filiales en el extranjero, más los dividendos recibidos por los residentes estadounidenses de empresas extranjeras no afiliadas, menos 2) los pagos hechos por las filiales estadounidenses de los ingresos a sus matrices extranjeras, más los dividendos pagados por las empresas estadounidenses a los residentes extranjeros no asociados. El decremento registrado en el primer trimestre se explica por una mayor disminución en los ingresos que en los pagos.

Las ganancias antes de impuestos, considerando el ajuste de la valoración de inventarios, es la mejor medición disponible de los beneficios de la industria, porque no existen estimaciones del ajuste de consumo de capital de la industria. Esta medición refleja las prácticas contables de depreciación utilizadas para las declaraciones de impuestos federales. De conformidad con dicha medición, las ganancias internas tanto de las empresas financieras y no financieras disminuyeron. La disminución de las corporaciones no financieras reflejó principalmente la disminución de “otros” no financieros y en el sector manufacturero que fueron parcialmente compensados por incrementos en los sectores de información y de comercio al por mayor. Al interior de las manufacturas, los mayores descensos acaecieron en el sector petrolero y de productos del carbón así como en el de maquinaria.

Las ganancias antes de impuestos disminuyeron por 34 mil 700 millones de dólares en el primer trimestre de 2013, mientras que en el cuarto trimestre de 2012 dicha variable aumentó en 27 mil 300 millones de dólares. La medición antes de impuestos de las ganancias no refleja, como lo hace la variable “ganancias de la producción actual”, el consumo de capital y los ajustes de valuación de los inventarios. Estos ajustes convierten la depreciación de los activos fijos y de los retiros de inventarios reportados en las declaraciones tributarias, base histórica de costos respecto a las mediciones de costos actuales utilizadas en el ingreso nacional y en las cuentas de producción. El ajuste del consumo de capital aumentó en 12 mil 500 millones de dólares en el primer trimestre de 2013 (pasó de una cifra negativa de 199 mil 500 a otra también negativa, de 187 mil millones de dólares), en comparación con un aumento de 500 millones de dólares en el cuarto trimestre de 2012. El ajuste al valor de los inventarios disminuyó en 5 mil 800 millones de dólares (al pasar de 9 mil 200 a 15 mil millones de dólares) en contraste con un aumento de 17 mil 600 millones de dólares.

**Fuente de información:**

[http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/2013/gdp1q13\\_3rd.htm](http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/2013/gdp1q13_3rd.htm)

[http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/2013/pdf/gdp1q13\\_3rd.pdf](http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/2013/pdf/gdp1q13_3rd.pdf)

**La recuperación parsimoniosa de Estados Unidos de Norteamérica busca meter segunda (WSJ)**

El 25 de junio de 2013, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) informó que La recuperación parsimoniosa de Estados Unidos de Norteamérica busca meter segunda. A continuación se presenta la información.

Después de cuatro años de muchos baches, la recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica finalmente parece marchar por un camino mejor pavimentado.

Muchos economistas predicen que en 2014 la economía registrará su mayor crecimiento desde 2005 y que el desempleo caerá por debajo de 7% por primera vez desde 2008. Las casas se vuelven a vender, el sector energético está en medio de un boom y los empleos, aunque no abundan, son creados a paso firme. La Reserva Federal también elevó su estimación para la expansión del año próximo.

No es la primera vez que la economía de Estados Unidos de Norteamérica parece lista para el despegue, y las recientes turbulencias en los mercados sirven como un recordatorio de que muchas cosas pueden salir mal.

La noticia de que la Reserva Federal (Fed) comenzaría a reducir el estímulo este año provocó una caída de 2.34% del promedio Industrial Dow Jones y el índice acumuló un descenso de 1.80% la tercera semana de junio. El descenso prosiguió el 24 del sexto mes del año, con una caída de 0.94% a 14 mil 659.56 unidades.

Una baja persistente en los precios de las acciones o aumentos mayores de los previstos en las tasas hipotecarias y otras tasas de interés de largo plazo podrían restarle dinamismo a la recuperación.

El repunte que comenzó en junio de 2009 ha sido dolorosamente lento. El empleo, el ingreso medio de los hogares, la producción industrial y los precios de las viviendas aún no han regresado a sus niveles previos a la recesión.

Pero a pesar del débil crecimiento de la economía, la recuperación ha resultado ser sorprendentemente resistente. La economía absorbió una serie de golpes, desde alzas de impuestos a un tsunami en Japón, sin apartarse de su curso. Además, la inflación sigue siendo baja, lo que es crucial.

Hará falta una prolongada trayectoria ascendente para recuperar el terreno perdido durante la recesión, que se extendió desde diciembre de 2007 hasta junio de 2009. El

desempleo a largo plazo, un símbolo de los estragos causados por la recesión, sigue en niveles históricamente altos. La economía se estuvo expandiendo a un ritmo anual de 2.2%, por debajo de la tasa promedio de 3.3% de las décadas recientes. El ajuste de cinturón del gobierno afectó la recuperación, pero ahora su impacto se está disipando.

Economistas consultados en la encuesta mensual más reciente de The Wall Street Journal prevén que el Producto Interno Bruto se expandirá a un ritmo anual de 2.3% este año y 2.8% el próximo. La Reserva Federal revisó al alza su pronóstico para 2014 a entre 3 y 3.5%, frente a una estimación previa de entre 2.9 y 3.4 por ciento.

El optimismo parece justificado, en parte gracias al auge energético y la recuperación inmobiliaria. La contribución prevista del mercado de bienes raíces a la economía durante el segundo semestre es el principal motor, afirma el economista jefe en Estados Unidos de Norteamérica de Deutsche Bank.

Sin embargo, no es la primera vez que el optimismo sobre las perspectivas de la economía estadounidense posteriormente se disipa por eventos como el tsunami en Japón, la crisis de la zona euro y los conflictos sobre el gasto fiscal en Washington. Tales traspiés no desembocaron en una segunda recesión, aunque cada decepción renovó la reticencia de los consumidores y las empresas a llevarse la mano al bolsillo.

El mercado laboral sigue con problemas, aunque la tasa de desempleo cayó a 7.6% desde niveles de dos dígitos. Estados Unidos de Norteamérica tiene 2.4 millones de empleos menos que cuando comenzó la recesión. Ajustando las cifras al crecimiento de la población, llevará más de nueve años al ritmo actual regresar a los niveles de empleo previos a la recesión, según los cálculos del centro de estudios Brookings Institution.

No obstante, la confianza de los consumidores alcanzó un máximo de cinco años. Los hogares que se endeudaron fuertemente antes de la recesión redujeron sus deudas y, tras años de recortes, están volviendo a gastar.

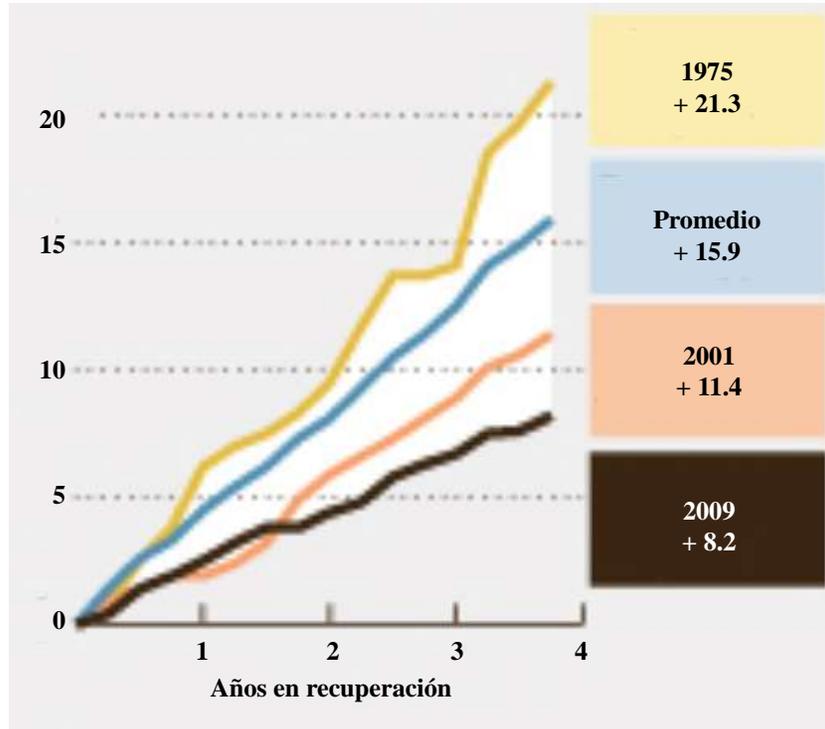
Una de esas familias es la que encabezan, una profesora adjunta de medio tiempo de ejercicio y ciencia deportiva, y su esposo, que trabaja en una firma de construcción.

La pareja, que tiene tres hijos pequeños, acaban de comprar un auto más grande para su familia y es más optimista sobre la economía, pero mantiene la cautela. “Sin dudas cuidábamos más los gastos hace cuatro años que ahora”. La familia tiene un presupuesto mensual, “pero no hubo problemas en otras áreas cuando tuvimos que agregar dinero al fondo de alimentación”.

Los economistas creen que ahora son los consumidores los que llevan adelante la recuperación. Mientras tanto, las empresas han puesto en orden sus cuentas, pero siguen mostrando timidez a la hora de invertir. Muchas compañías señalan que no quieren emprender nuevos proyectos hasta estar seguras de que la demanda es firme. Otras siguen haciendo recortes debido a una menor demanda.

El escenario internacional, en tanto, es un imponderable. Si la recesión en la zona euro empeora y la debilidad en China y otros países persiste, eso podría afectar el repunte de Estados Unidos de Norteamérica. Otro factor que podría tener un impacto son los desacuerdos sobre la política fiscal en Washington.

**EN REHABILITACIÓN**  
**El repunte económico de Estados Unidos de Norteamérica ha sido más lento que el promedio entre 1970 y 2008**  
**Cambio en el PIB\***  
**-Porcentajes-**



\* El PIB es anualizado, real y desestacionalizado.  
**FUENTE:** Departamento de Comercio.

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324183204578566101174484438.html?mod=WSJS\\_inicio\\_LeftTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324183204578566101174484438.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop)

**Observatorio Económico. Estados Unidos de Norteamérica (BBVA Research)**

El 2 de julio de 2013, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento Observatorio Económico. Estados Unidos de Norteamérica: Índices de actividad por estados, mayo 2013, el cual se presenta a continuación.

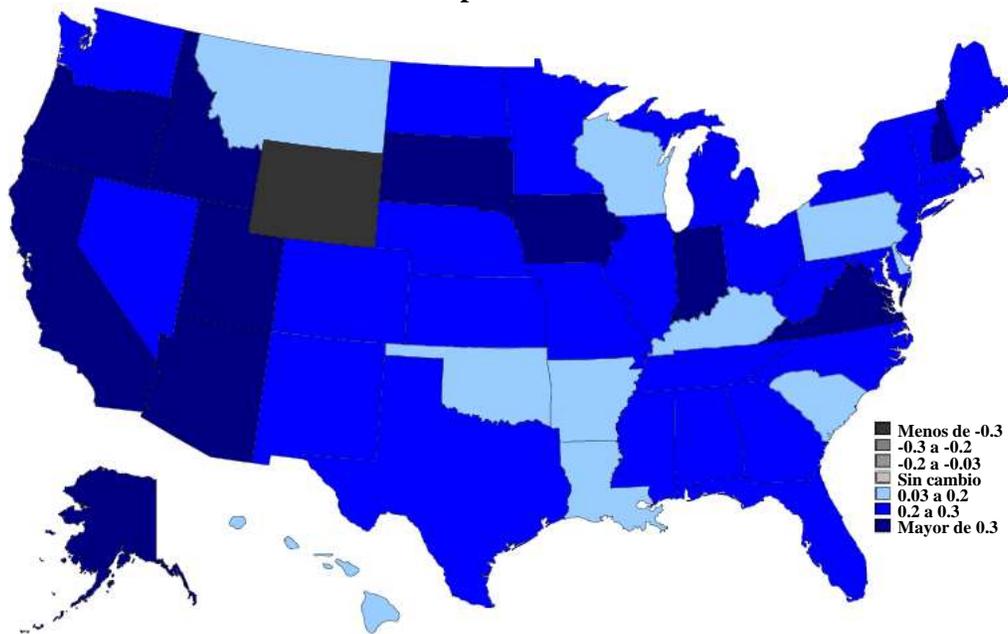
- En mayo, la actividad por estados<sup>2</sup> aumentó en 39 de ellos, se redujo en un estado y no varió en 10 más.
- La tendencia de crecimiento<sup>3</sup> repuntó en abril en 25 estados, se desaceleró en 20 y se mantuvo sin cambios en cinco de ellos.
- A pesar de la rebaja general de las estimaciones del ingreso personal de los estados para el primer trimestre de 2013, el aumento del empleo en el turismo, el comercio mayorista y minorista compensaron el impacto negativo sobre la actividad.
- La actividad de la región del Sunbelt se ha moderado debido al menor ritmo de contratación. Sin embargo, California y Florida continúan en la cresta de la ola de la actividad inmobiliaria y se encuentran entre los 10 primeros estados en términos de actividad económica.

---

<sup>2</sup> Variación % mensual.

<sup>3</sup> Variación % mensual.

**ÍNDICES DE ACTIVIDAD, MAYO DE 2013**  
**- Variación porcentual a 1 mes -**



FUENTE: BBVA Research.

Los índices mensuales de actividad por estados incorporan los datos más recientes de empleo, exportaciones, permisos de construcción, precios y ventas de vivienda usada de cada estado, desglosados por sector.

### ÍNDICES SELECCIONADOS DE TODO ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

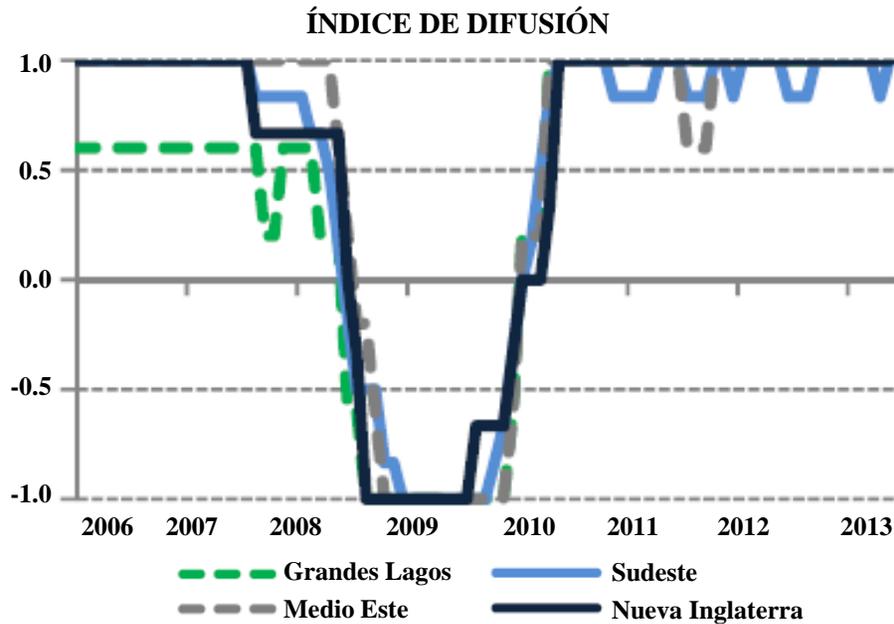
Mayo 2013		Tasa media de crecimiento anualizada (%)			Variación porcentual del índice (mensual)			Clasif. por crecim.*
Estado	Índice	3 meses	6 meses	12 meses	Actual	PM3M	PM6M	Mensual
<b>Alabama</b>	138	2.5	2.1	2.1	0.3	0.2	0.2	22
<b>Arizona</b>	171	2.9	3.0	3.6	0.4	0.2	0.2	9
<b>California</b>	164	4.3	4.1	4.6	0.4	0.3	0.3	8
<b>Colorado</b>	174	3.5	4.4	4.6	0.2	0.3	0.4	26
<b>Florida</b>	155	3.8	3.6	3.8	0.3	0.3	0.3	17
<b>Nuevo México</b>	153	2.5	2.7	2.5	0.2	0.2	0.2	33
Dakota Norte	220	2.8	3.9	7.2	0.2	0.2	0.3	28
Oregon	226	7.3	7.4	6.4	0.6	0.6	0.6	1
<b>Texas</b>	186	3.9	4.5	4.8	0.3	0.3	0.4	12
Utah	187	5.3	5.3	5.2	0.3	0.4	0.4	11
Estados Unidos de Norteamérica	149	1.2	2.5	2.8	-0.3	0.1	0.2	
<b>Sunbelt</b>	168	3.7	3.9	4.2	0.3	0.3	0.3	
Excluida Sunbelt	144	2.4	2.8	2.6	0.2	0.2	0.2	

El valor del índice se corresponde con los resultados económicos, tomando como base enero de 1996=100. Un valor positivo de la tasa de crecimiento representa una expansión, en tanto que un valor negativo indica una contracción.

La negrita indica los estados de la región del Sunbelt en los que opera el Grupo Bancario BBVA Compass.

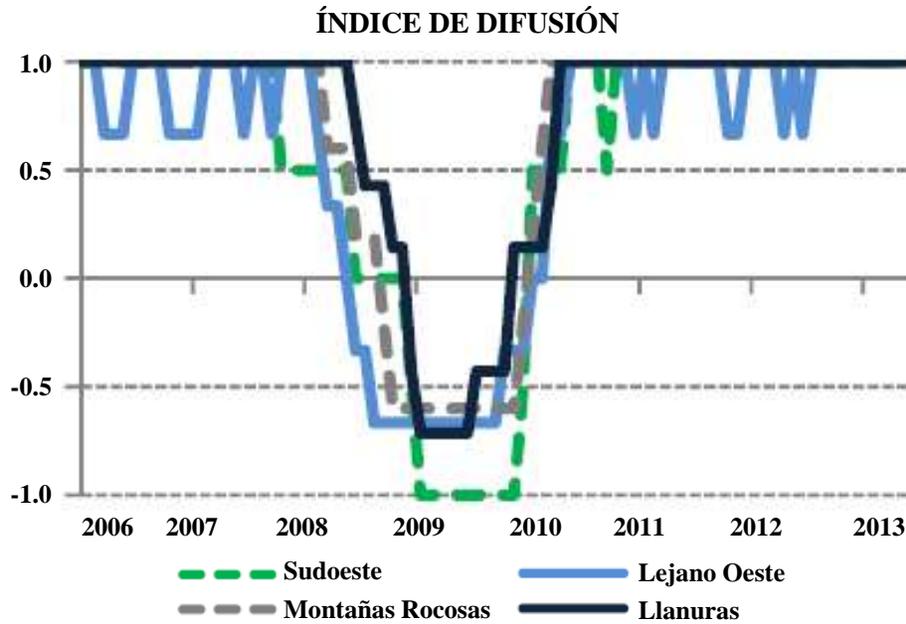
\*Clasificación por crecimiento = crecimiento medio anualizado de 12 meses. PMM = Promedio móvil en meses.

FUENTE: BBVA Research.



Índice de difusión: indica el número de estados que crecieron en el mes anterior como fracción del número total de estados de esa región. Por ejemplo, un valor de 1 indica que todos los estados crecieron, un 0 indica que la mitad de los estados se expandieron y un -1 refleja que todos los estados de la región se contrajeron.

FUENTE: BBVA Research, BLS/Haver Analytics.



Índice de difusión: indica el número de estados que crecieron en el mes anterior como fracción del número total de estados de esa región. Por ejemplo, un valor de 1 indica que todos los estados crecieron, un 0 indica que la mitad de los estados se expandieron y un -1 refleja que todos los estados de la región se contrajeron.

FUENTE: BBVA Research, BLS/Haver Analytics.

## Conclusión

El suave bache del primer semestre de 2013 se está perfilando en línea con las expectativas de BBVA Research. No obstante, la actividad muestra signos de fortalecimiento a medida que nos adentramos en el segundo semestre del año. Solo Wyoming experimentó un crecimiento negativo en mayo, que se debió en gran parte al debilitamiento significativo de los sectores de la minería y la manufactura. Las sorpresas positivas de las ventas de vivienda continúan impulsando al alza los precios en muchos estados. Los índices de precios de la vivienda del primer trimestre de 2013 en Arizona y California, por ejemplo, subieron 19.8 y 16.6% a tasa anual, respectivamente. El empleo en el sector manufacturero también mostró una tendencia positiva a pesar del débil entorno de exportación global.

A medida que la economía se libere de la incertidumbre de mayores impuestos y menos gastos federales, la actividad deberá mejorar. El reciente aumento de las tasas de interés es un riesgo para el empleo relacionado con la vivienda y la construcción; no obstante, las tasas permanecen excepcionalmente bajas y la demanda de viviendas mejora continuamente. El aumento del empleo en el comercio mayorista y minorista, así como en los sectores del ocio y la hostelería refleja la mejora de la confianza de los consumidores. Como la construcción continúa contribuyendo positivamente a la actividad económica, y las ventas de automóviles siguen aumentando, esperamos que la actividad a nivel estatal durante el segundo semestre de 2013 tome impulso. La revisión a la baja del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos de Norteamérica del primer trimestre de 2013 confirma el escenario central de un crecimiento del PIB real anual de 1.8% para 2013.

**Fuente de información:**

[http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/130702\\_RegionalWatchEEUU\\_34\\_esp\\_tcm346-393145.pdf?ts=572013](http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/130702_RegionalWatchEEUU_34_esp_tcm346-393145.pdf?ts=572013)

### **Política Monetaria Inefectiva (Reforma)**

El 1° de julio de 2013, el periódico Reforma publicó el artículo Política Monetaria Inefectiva elaborado por Everardo Elizondo. A continuación se presenta la información.

La recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, después de la Gran Recesión, ha sido más lenta que lo “normal” y se ha caracterizado por una extraordinaria debilidad del mercado de trabajo. En efecto, a pesar de que el Fed lleva muchos años de practicar una política monetaria hiperlaxa, la tasa de desempleo sigue siendo muy alta.

Una parte de la explicación de lo anterior consiste simplemente en que las llamadas medidas monetarias heterodoxas (Quantitative Easing, QE, por sus siglas en inglés) no han funcionado. La Reserva Federal (Fed) ha inyectado al sistema bancario una inmensa cantidad de fondos, pero los bancos la han mantenido, casi en su totalidad (un 98%, según algunos analistas), en la forma de reservas en exceso. En otras palabras, no la han prestado. La segunda versión de las QE (2 trillones de dólares,<sup>4</sup> de noviembre 2010 a julio 2011) no resultó efectiva, por lo que el Fed decidió poner en práctica QE3 (otro trillón de dólares<sup>5</sup>, a partir de septiembre 2012), con la esperanza de que, ahora sí, la medida rinda frutos. No sé quién dijo que hacer lo mismo y esperar consecuencias distintas no es una manera muy inteligente de razonar, pero esta sabia advertencia no ha llegado a oídos del Fed.

Lo cierto es que en mayo de este año, después de un quinquenio de políticas anticíclicas excepcionales, el número de personas empleadas en la economía estadounidense se sitúa en cerca de 144 millones, o sea, 2.7 millones menos que al inicio de la crisis, allá por noviembre 2007. Y es que el impacto de la hecatombe financiera en el mercado de trabajo fue realmente muy grave. En su peor momento (diciembre 2009), el número de ocupados había caído casi 8.6 millones con respecto a su pico previo. El “rebote” no ha sido insignificante, por supuesto (5.9 millones hasta ahora), pero dista mucho de ser suficiente. La consecuencia ha sido que muchos trabajadores desalentados han abandonado la intención de conseguir un empleo. De paso, vale notar que esto quizá explica, en parte, la reducción en el flujo de migrantes de México hacia el norte, observada en los años más recientes.

De lo descrito se destila una lección muy clara, sintetizada por James Tobin allá por 1993: la política monetaria actúa por el lado de la demanda; estimula o desalienta el gasto en la economía tratando de moderar las fluctuaciones de corto plazo de la actividad económica. “No es un instrumento del lado de la oferta. Los bancos

---

<sup>4</sup> Notación estadounidense.

<sup>5</sup> Notación estadounidense.

centrales no manejan la productividad ni el crecimiento económico". Por tanto, en el largo plazo, tampoco influyen sobre el empleo. Los problemas actuales de la economía de Estados Unidos de Norteamérica caen en la parte real; están más allá del alcance del Fed. Punto.

Con la Constitución de 1917 “se diseñó un país estatista, y en consecuencia autoritario, con un Estado interventor en materias como la economía, la educación y la religión”. (No lo digo yo, sino el historiador Javier Garciadiego en el capítulo correspondiente a *La Revolución*, contenido en el libro Nueva Historia Mínima de México, publicado por El Colegio de México). Dicho esquema —que tiene casi un siglo y que se formó en circunstancias históricas muy peculiares— le sirve de apoyo regresivo a un grupo de los participantes en el debate actual sobre la reforma energética. Lástima.

**Fuente de información:**

<http://www.reforma.com/editoriales/negocios/705/1408981/>

**El Presidente de la Reserva Federal dice que las compras de bonos de la Fed podrían continuar (WSJ)**

El 16 de julio de 2013, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) informó que El Presidente de la Reserva Federal dice que las compras de bonos de la Fed podrían continuar. A continuación se presenta la información.

Con el lenguaje más claro que ha usado hasta el momento, el Presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica dijo que las reducciones de las compras mensuales de bonos por 85 mil millones de dólares que realiza el banco central “de ningún modo tienen un curso predefinido”.

Además, indicó que la Fed podría dejar el programa intacto —o incluso aumentar las compras— si ello se justifica por un empeoramiento del mercado laboral, una inflación renuente a avanzar hacia la meta de la Fed de 2%, o por una contracción de las condiciones financieras.

Por otro lado, si la economía se desempeña mejor de lo que espera la Fed, el banco central podría comenzar a reducir sus compras de bonos más rápidamente, dijo el Presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica en comentarios preparados para entregar ante la comisión de servicios financieros de la Cámara baja. El programa de compras de bonos, conocido como flexibilización cuantitativa, apunta a reducir las tasas de interés de largo plazo, impulsar las contrataciones, la inversión y el gasto.

En una conferencia de prensa realizada el 19 de junio, el Presidente de la Reserva Federal dijo que si la economía mejora de la manera que espera la Fed, el banco central podría comenzar a reducir la cantidad de bonos que compra cada mes más adelante este año. Si la mejoría continuara en línea con las proyecciones de la Fed, el programa podría terminar completamente a mediados de 2014, un momento en el cual la Fed cree que la tasa de desempleo rondaría 7%, un descenso desde el nivel de 7.6% en el que estaba en junio.

Los inversionistas se resistieron, impulsando un derrumbe de los mercados de acciones y bonos. Eso impulsó una escalada de los rendimientos de los bonos, los cuales se mueven de manera inversa a los precios, y arrastraron consigo las tasas hipotecarias.

El Presidente de la Reserva Federal dijo que los plazos anunciados eran “la trayectoria probable del programa si la economía se desenvuelve de acuerdo a lo proyectado”, y que eso no representaba ningún cambio de la política.

Enfatizando que las decisiones sobre el programa de compras de bonos están condicionadas a las perspectivas económicas, el Presidente de la Reserva Federal destacó los riesgos económicos que podrían forzar a la Fed a revisar sus expectativas para la economía.

Los riesgos para la economía han disminuido desde el otoño pasado, pero la política fiscal federal sigue siendo una amenaza, y podría restringir el crecimiento en los próximos trimestres más de lo que esperan los funcionarios de la Fed, dijo. También advirtió que los inminentes debates legislativos sobre temas presupuestarios, y la necesidad del Congreso de elevar los límites de endeudamiento del gobierno —conocidos como techo de deuda— a finales de este otoño, también podrían perjudicar la recuperación.

También se enfocó en la inflación, que se ha situado por debajo de la meta de la Fed de 2%. “La debilidad refleja en parte algunos factores que posiblemente sean transitorios”, dijo, y que las expectativas de inflación a más largo plazo son “estables en general”. Pero los funcionarios de la Fed “saben con certeza que una inflación muy baja presenta riesgos para el desempeño económico —por ejemplo, elevando el costo real de las inversiones de capital— e incrementa el riesgo de una deflación declarada”, dijo el Presidente de la Reserva Federal, al mismo tiempo que prometió seguir de cerca la situación de la inflación. La Fed “actuará según sea necesario” para asegurar que la inflación, que hoy se ubica en cerca de 1% según la medida preferida de la Fed, retorne a su meta de 2%, dijo el Presidente de la Reserva Federal.

El Presidente de la Reserva Federal dejó en claro que no solo el panorama del empleo influenciaría la decisión de la Fed sobre las compras de bonos.

“[Si] las perspectivas para el empleo se volvieran menos favorables, si la inflación no pareciera estar retornando a cerca de 2%, o si se juzgara que las condiciones financieras —las cuales recientemente se han endurecido— son insuficientemente

expansivas para permitirnos cumplir con nuestros objetivos por mandato, el ritmo actual de las compras de bonos podría sostenerse por un tiempo más prolongado”, dijo.

De hecho, si fuera necesario, la Fed “estaría preparada para emplear todas sus herramientas, incluido un incremento [en] el ritmo de las compras durante un tiempo, para promover el retorno del máximo empleo en un contexto de estabilidad de precios”.

El Presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica repitió su mensaje de las últimas semanas acerca de que, incluso si la Fed reduce su programa de compras de bonos a finales de este año, tiene la intención de mantener las tasas de interés de corto plazo cercanas a cero por un tiempo más prolongado.

Debido a que la tasa de desempleo aún sigue siendo alta y está contrayéndose “solo gradualmente”, y la inflación está por debajo de la meta de 2% de la Fed, “seguirá siendo apropiada una política monetaria altamente expansiva en un futuro cercano”, dijo.

Dijo que las denominadas expectativas a futuro de la Fed —la afirmación en su comunicado formal de política acerca de que las tasas de corto plazo seguirán en torno a cero “al menos hasta” que la tasa de desempleo se mantenga por encima de 6.5%— deberían ser consideradas un umbral, no un disparador para que la Fed incremente las tasas de corto plazo.

En cambio, cuando la tasa de desempleo alcance 6.5%, dijo el Presidente de la Reserva Federal, la Fed evaluará entonces si el mercado laboral, la inflación y las condiciones generales de la economía garantizan un incremento en las tasas.

En ese sentido, dijo el Presidente de la Reserva Federal, si se considerara que la mejoría en la tasa de desempleo es principalmente el resultado de que la gente que no está entre los desempleados no lo está porque está desalentado a buscar empleo, “es improbable que [la Fed] considere la caída a 6.5% en el desempleo como una razón suficiente para elevar sus tasas de los fondos federales”.

La Fed tampoco elevaría las tasas si la inflación permanece “persistentemente por debajo” de la meta de 2 por ciento.

El Presidente de la Reserva Federal también dijo que cualquier incremento en las tasas de corto plazo, cuando ocurra, posiblemente se realice gradualmente.

El Presidente de la Reserva Federal dijo que la Fed mantendrá todos los bonos que compró en su balance, en lugar de venderlos, después que finalice el programa de compras de bonos. Al mantener esos bonos “continuará poniendo una presión bajista sobre las tasas de interés de plazos más largos, respaldando a los mercados hipotecarios, y ayudando a que las condiciones financieras en general sean más relajadas”.

De manera separada, en el reporte sobre política monetaria presentado ante el Congreso, la Fed destacó que las crecientes y volátiles tasas de interés tal vez hayan restringido en parte la conducta de tomar riesgos entre los inversionistas. El banco central advirtió que un período extendido de tasas de interés bajas podría llevar a que los inversionistas tomaran riesgos excesivos.

**Fuente de información:**

[http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324448104578611600064495378.html?mod=WSJS\\_inicio\\_LeftTop](http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324448104578611600064495378.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop)

## INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Concepto	2011	2012	2013						
	Dic.	Dic.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.*	
PIB (Variación %)	4.1	0.4	1.8						
Producción Industrial	0.9	0.0	0.7	0.2	-0.3	0.0	0.3	-	
Capacidad utilizada (%)	78.3	77.8	78.2	78.2	77.9	77.7	77.8	-	
Precios Productor (INPP)	-0.1	-0.1	0.7	-0.6	-0.7	0.5	0.8	-	
Precios al Consumidor (INPC)	0.0	0.0	0.7	-0.2	-0.4	0.1	0.5	-	
Desempleo (millones de personas)	13 049	12 206	12 032	11 742	11 659	11 760	11 777	-	
Tasa de desempleo	8.5	7.8	7.7	7.6	7.5	7.6	7.6	-	
Tasa Prime	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	
Certificados del Tesoro a 30 días	0.23	0.18	0.15	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	
Balanza Comercial (mddd)	-51.35	-38.30	-43.84	-37.13	-40.15	-45.02	-	-	
Dow Jones (miles)	11.61	13.10	14.05	14.58	14.83	14.83	14.90	15.48	
Paridad del dólar									
Yen/dólar	80.37	86.68	92.71	94.42	97.69	97.69	102.26	103.10	
Euro/dólar	0.71	0.76	0.76	0.78	0.76	0.76	0.77	0.78	
Libra/dólar	0.61	0.61	0.66	0.66	0.65	0.65	0.66	0.65	

\* Cifras al día 15.

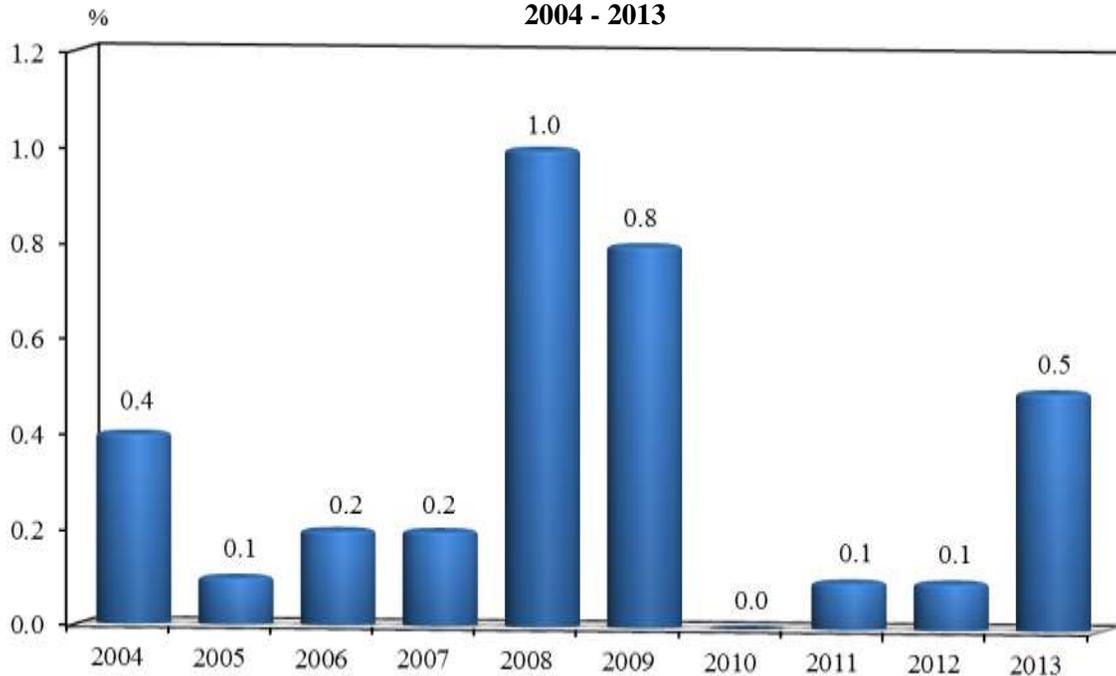
FUENTE: Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

## Evolución de los Precios (BLS)

### Variación mensual del IPC

El el mes de junio de 2013, el Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica con información estacionalmente ajustada mostró una variación de 0.5%, lo que significó un aumento de 0.4 puntos porcentuales en balance con junio de 2012 (0.1%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS <sup>1/</sup>**  
- Variación mensual -  
**Junio**  
**2004 - 2013**



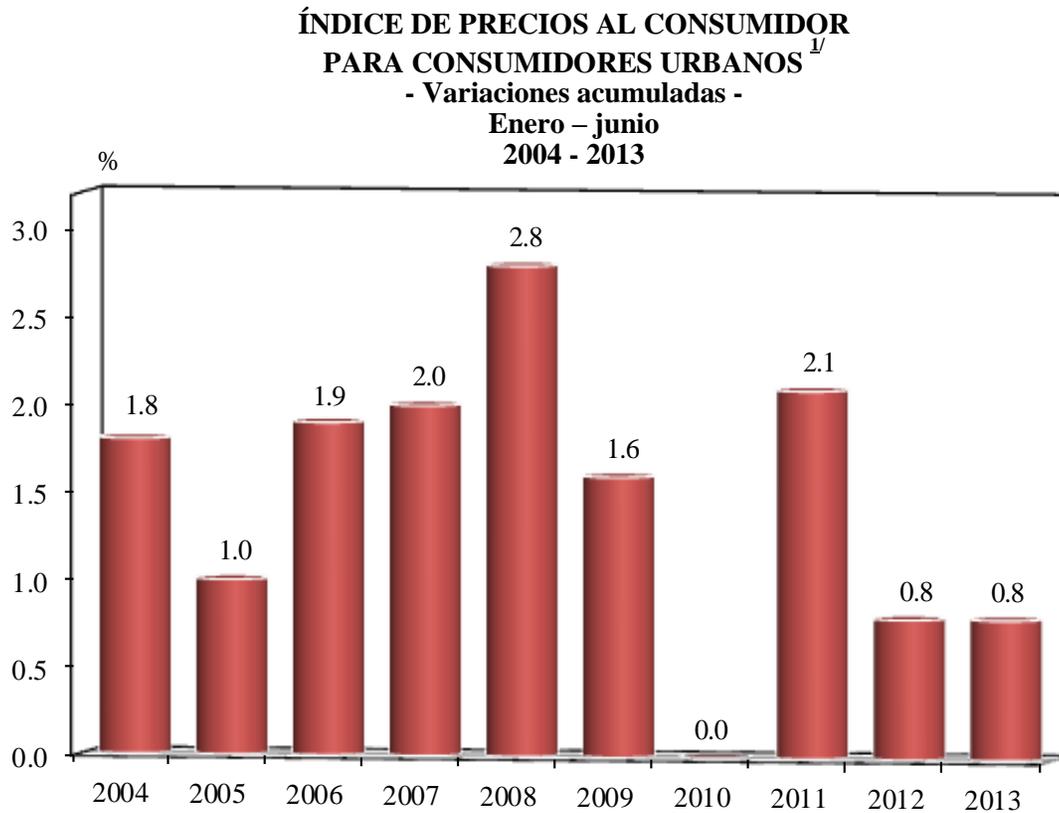
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica (BLS).

Los genéricos que presentaron las alzas de precios más significativas fueron: gasolina sin plomo regular, 6.3%; gasolina sin plomo mediogrado y gasolina sin plomo premium, 6.0% cada una; y lechuga, 2.3%. Por el contrario, los que observaron las bajas más importantes fueron cortes de carne de puerco, 3.5%; vestidos para mujer, 2.6%; y renta de carros y camionetas, 2.0 por ciento.

## Variación acumulada del IPC

En el primer semestre de 2013, el Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional acumuló una variación de 0.8%, idéntica a la registrada en igual lapso de 2012 (0.8%).



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

La nula variación del indicador en el intervalo enero-junio de 2013, en balance con el mismo período de 2012, se explica, en gran medida, por las alzas y bajas observadas en los precios de los conceptos que se muestran en la tabla siguiente.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS  
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS Y DECREMENTOS  
EN EL RITMO INFLACIONARIO <sup>1/</sup>**

**- Variaciones acumuladas -**

**Enero - junio**

**- Por ciento -**

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.0</b>
SERVICIO PÚBLICO DE GAS (ENTUBADO)	-7.1	6.9	14.0
PROPANO, KEROSENO Y LEÑA	-6.7	3.9	10.6
TOCINO Y PRODUCTOS RELACIONADOS	-6.1	3.5	9.6
ROPA EXTERIOR PARA MUJER	-3.4	6.1	9.5
LECHUGA	-3.2	5.1	8.3
EQUIPO DE LAVADO (FREGADERO)	5.6	-4.3	-9.9
OTRAS GRASAS Y ACEITES INCLUYENDO LA MANTEQUILLA DE CACAHUATE	3.8	-3.6	-7.4
OTRAS FRUTAS FRESCAS	4.4	-2.9	-7.3
VESTIDOS PARA MUJER	3.7	-3.5	-7.2
CARNE MOLIDA DE RES CRUDA	6.0	-0.1	-6.1

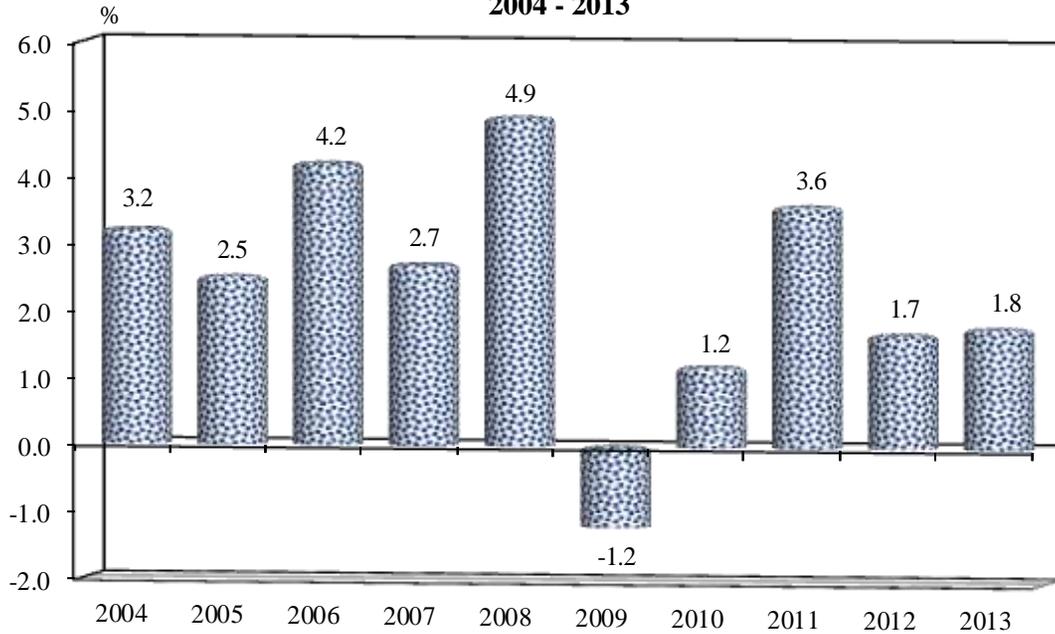
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Variación Interanual del IPC

En el lapso interanual de junio de 2012 a junio de 2013, el Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional presentó una variación de 1.8%, cantidad mayor en 0.1 puntos porcentuales a la observada en equivalente ciclo de 2012 (1.7%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS <sup>1/</sup>  
- Variaciones interanuales -  
Junio  
2004 - 2013**



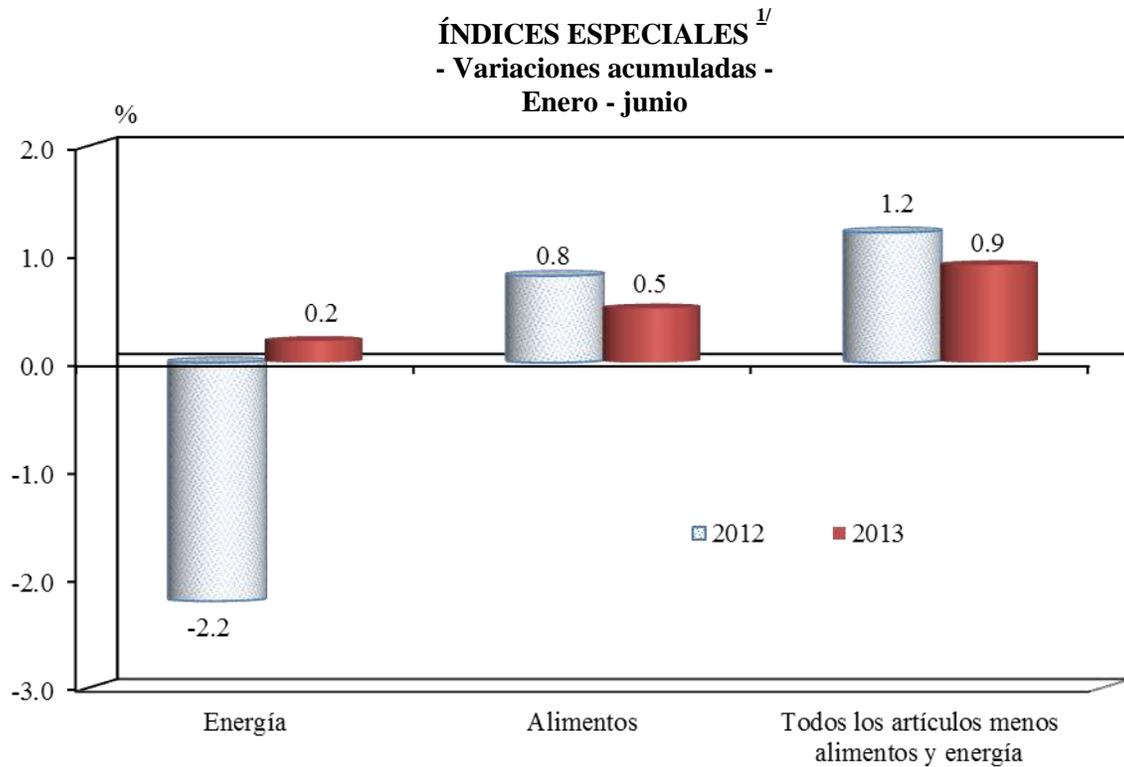
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En ese período, los conceptos que registraron los incrementos más importantes en el ritmo de crecimiento de sus precios fueron: servicio público de gas (25.1 puntos porcentuales), ropa exterior para mujer (15.5), mantequilla (15.1) y tocino y productos relacionados (13.1).

## Evolución de los precios de los índices especiales

En el primer semestre de 2013, los índices especiales de alimentos y el de todos los artículos menos alimentos y energía mostraron incrementos de precios inferiores a los registrados en el mismo período del año pasado; las diferencias en puntos porcentuales fueron de 0.3, en cada caso; el índice de energía, por su parte, registró un incremento de 2.4 puntos porcentuales.

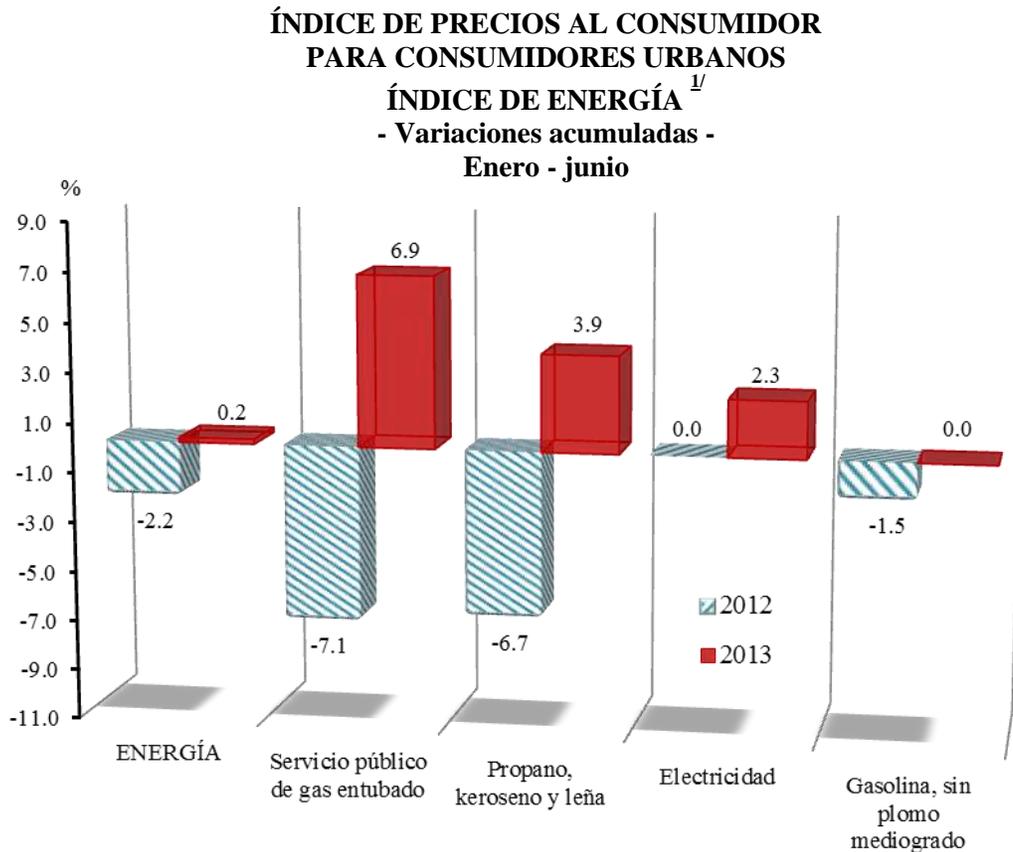


<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del índice de energía

En cuanto al índice de energía, éste presentó un incremento de 0.2%, en el período enero–junio de 2013, en contraste con el mismo intervalo de 2012 (-2.2%). Dicho comportamiento se debió en buena medida a las alzas registradas, en términos de puntos porcentuales, de los precios de servicio público de gas entubado (14.0), propano, keroseno y leña (10.6), electricidad (2.3) y gasolina, sin plomo medio grado (1.5).



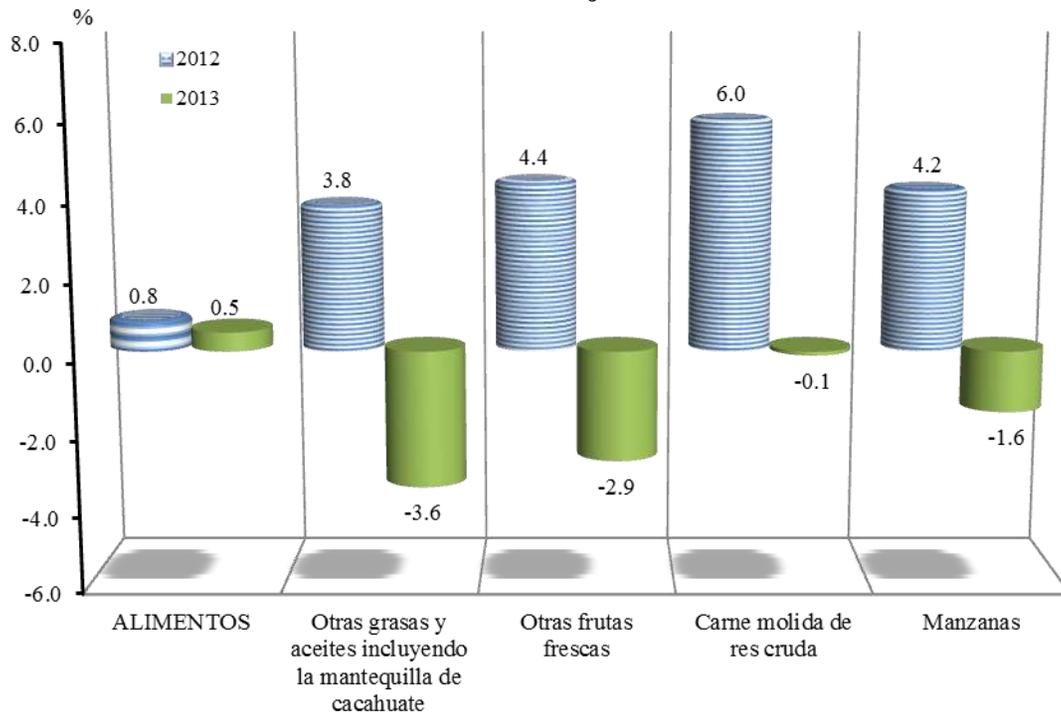
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del índice de alimentos

Durante el primer semestre de 2013, el índice de alimentos acumuló una variación de 0.5%, nivel menor en 0.3 puntos porcentuales, en contraste con el presentado en el mismo período del año previo. Lo anterior, como resultado de las bajas en puntos porcentuales registradas en los precios de otras grasas y aceites, incluyendo la mantequilla de cacahuete (7.4), otras frutas frescas (7.3), carne molida de res cruda (6.1) y manzanas (5.8).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ÍNDICE DE ALIMENTOS<sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - junio



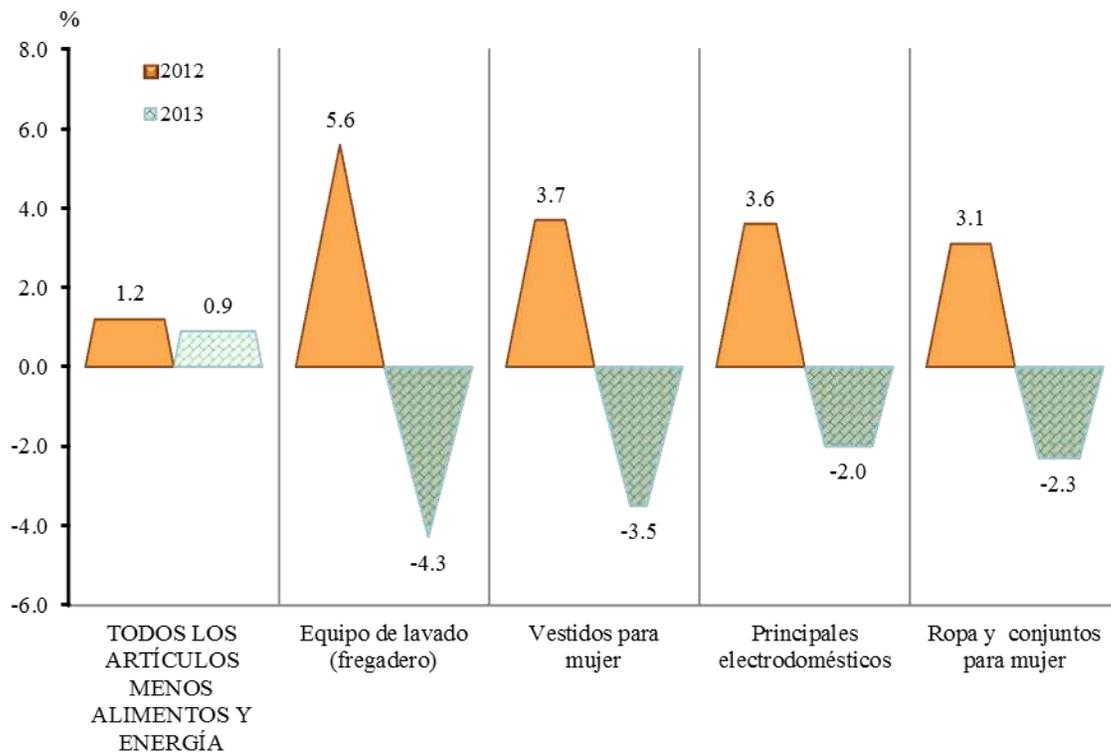
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del índice de todos los artículos menos alimentos y energía

El índice de todos los artículos menos alimentos y energía registró, de enero a junio de 2013, una inflación acumulada de 0.9%, en comparación con los resultados del mismo lapso de 2012 presentó una disminución de 0.3 puntos porcentuales. El reducido ajuste en la inflación, se debió, principalmente, a los significativos decrementos registrados, en puntos porcentuales, en los precios del equipo de lavado (fregadero) (9.9), vestidos para mujer (7.2), principales electrodomésticos (5.6) y ropa y conjuntos para mujer (5.4).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS  
ÍNDICE DE TODOS LOS ARTÍCULOS MENOS ALIMENTOS Y ENERGÍA<sup>1/</sup>  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - junio**



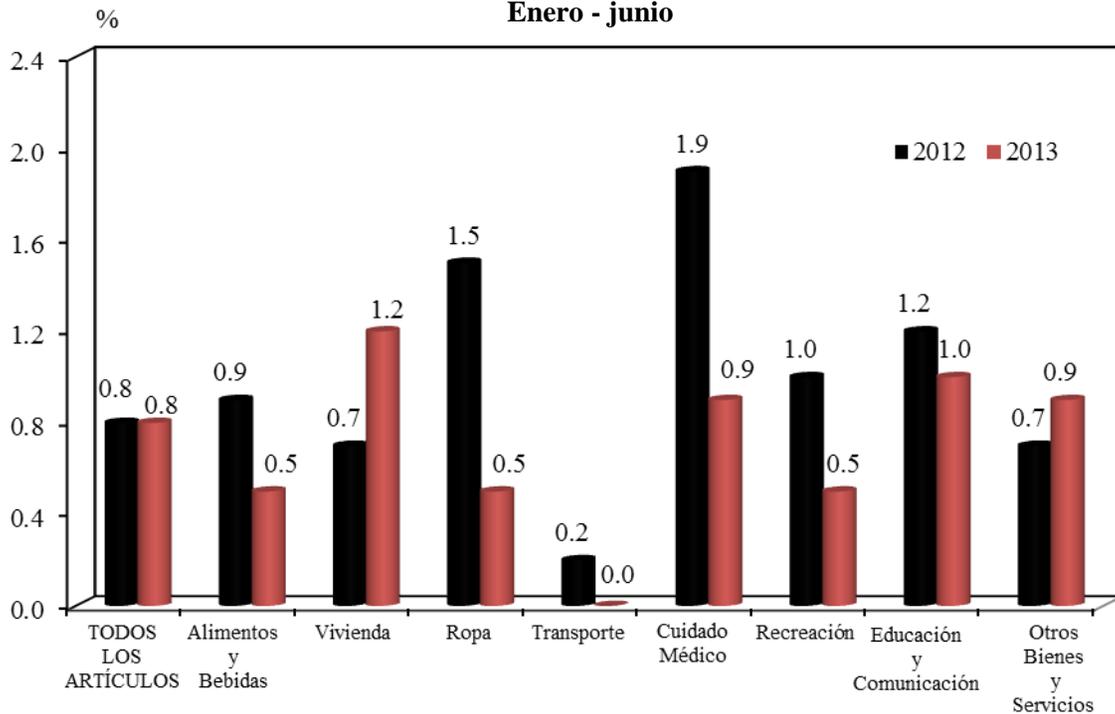
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del Índice de Precios por rubro de gasto

En los primeros seis meses de 2013, seis de los ocho rubros que conforman el gasto familiar acumularon variaciones de precios inferiores a las de similar lapso de 2012. Sobresalieron los rubros de Ropa y Cuidado Médico, con incrementos acumulados de 0.5 y 0.9%, respectivamente, niveles menores en 1.0 punto porcentual al del mismo período de 2012 (1.5 y 1.9%, en cada caso). De forma opuesta, destacó el rubro de Vivienda con un incremento de 1.2%, mayor en 0.5 puntos porcentuales al del mismo período del año anterior (0.7%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR RUBRO DE GASTO<sup>1/</sup>**  
**- Variaciones acumuladas -**  
**Enero - junio**



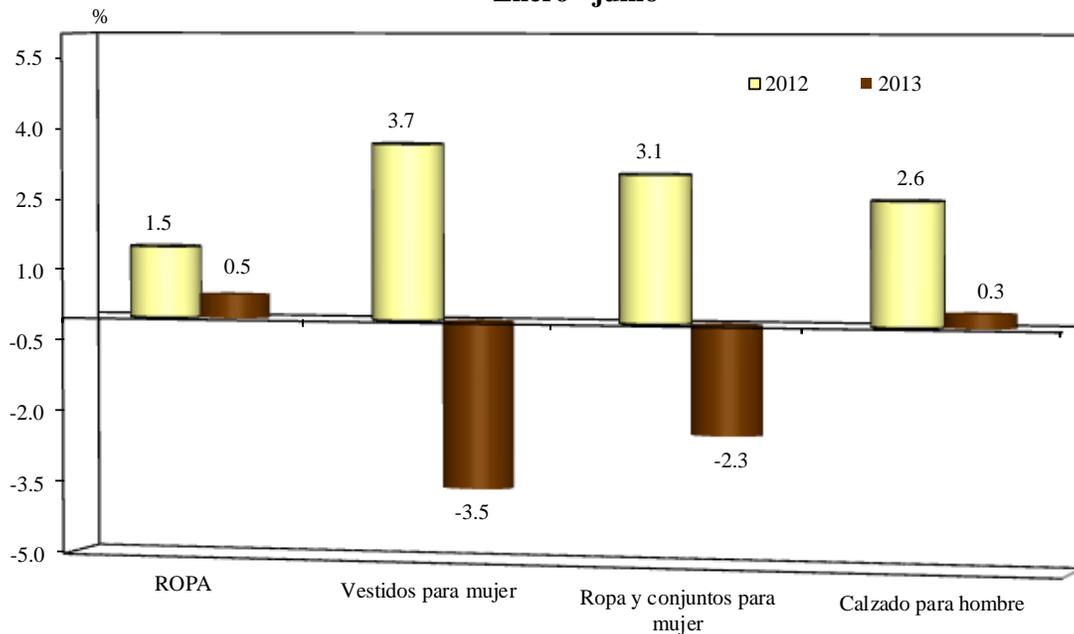
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del rubro de Ropa

La menor variación de los precios del rubro de Ropa, en términos de puntos porcentuales, en el primer semestre de 2013, en comparación con el mismo período de 2012, se debió a las bajas de los precios de vestidos para mujer (7.2 puntos), ropa y conjuntos para mujer (5.4) y calzado para hombre (2.3).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS**  
**RUBRO DE ROPA <sup>1/</sup>**  
**- Variaciones acumuladas -**  
**Enero - junio**



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

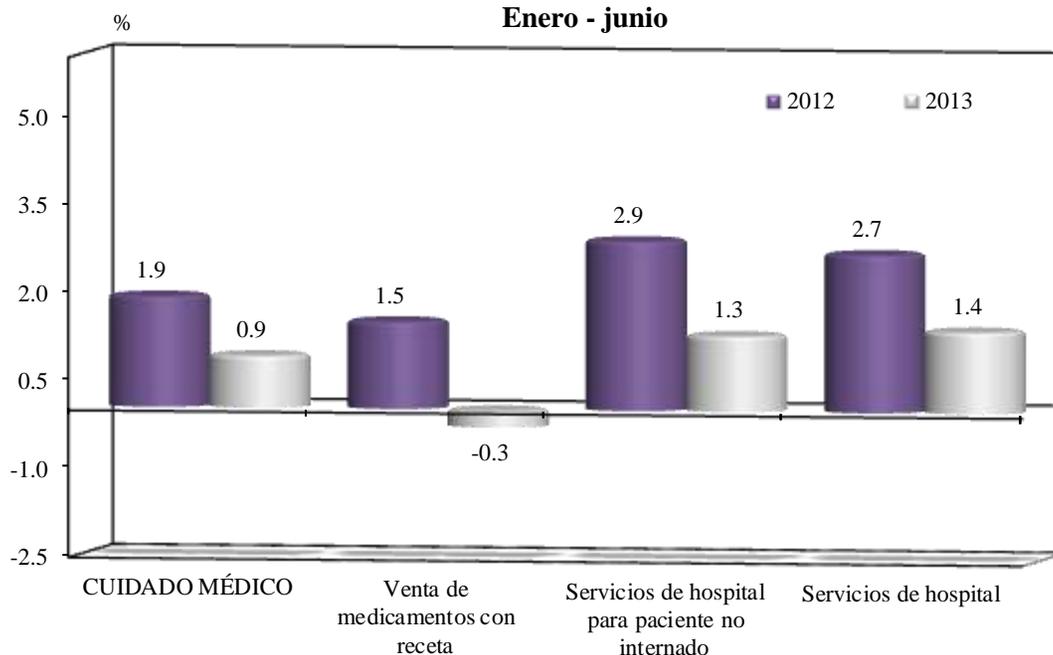
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En junio de 2013, este rubro registró una variación de 0.9%, a este comportamiento favorecieron las alzas en los precios de los siguientes conceptos: ropa interior, de noche, deportiva y accesorios para mujer, relojes y joyería (1.9% en cada caso) y trajes, chamarras y ropa para hombres (1.6%).

## Comportamiento del rubro de Cuidado Médico

La disminución en términos de puntos porcentuales de las variaciones de precios del rubro de Cuidado Médico, en el primer semestre de 2013, en comparación con el mismo lapso de 2012, se debió a las menores variaciones de precios de venta de medicamentos con receta (1.8 puntos), servicio del hospital para pacientes no internados (1.6) y servicios de hospital (1.3).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS RUBRO DE CUIDADO MÉDICO <sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - junio



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

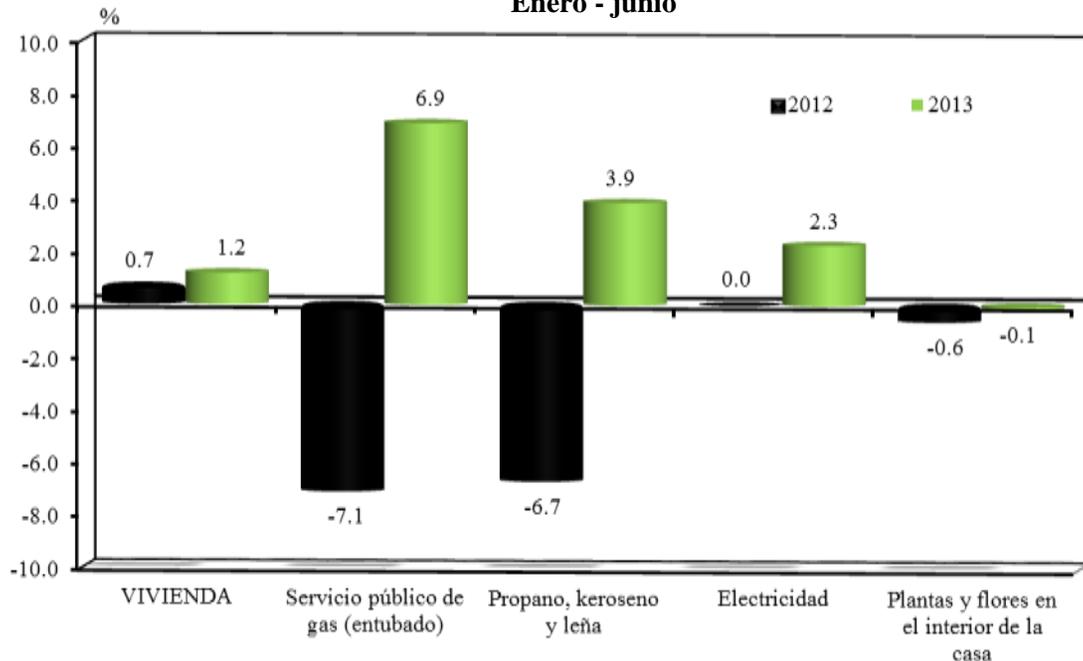
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En junio de 2013, este rubro presentó una alza de 0.4%, a este comportamiento colaboraron los incrementos en los precios de los siguientes conceptos: servicios de hospital y servicios de hospital para paciente no internado (0.7% cada uno), servicios de hospital para pacientes internados (0.6%) y venta de medicamentos con receta (0.5%).

## Comportamiento del rubro de Vivienda

En el lapso de enero a junio de 2013, el aumento en los precios del rubro de Vivienda en balance con el mismo intervalo de 2012, se debió a las alzas, en términos de puntos porcentuales, de los precios de servicio público de gas (14.0), propano, keroseno y leña (10.6), electricidad (2.3) y plantas y flores en el interior de la casa (0.5 puntos).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS<sup>1/</sup> RUBRO DE VIVIENDA<sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - junio



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

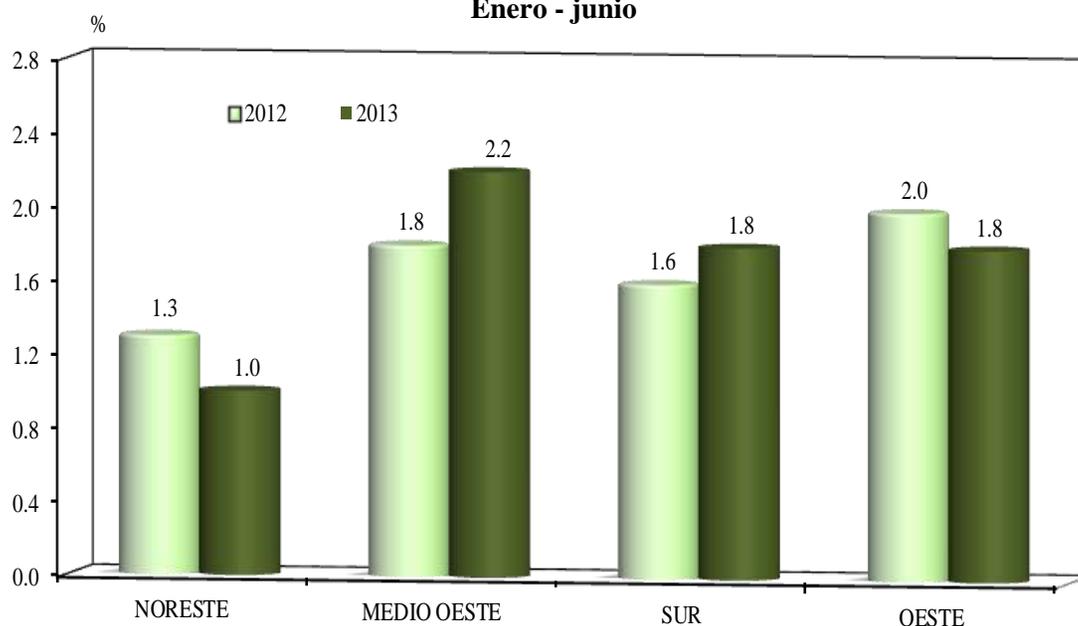
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En particular, este rubro, en el mes de junio, observó una variación de 0.2%, como efecto, en buena medida, de las alzas en los precios de gastos de transportación, almacenamiento y mudanza (1.3%), propano, keroseno y leña (0.9%) y equipo de lavado (fregadero) 0.6 por ciento.

## Evolución de los precios por región

En el primer semestre de 2013, dos de las cuatro regiones que integran el Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos sin ajuste acumularon variaciones de precios mayores a las observadas en el mismo período de 2012. El índice de la región Medio Oeste mostró la mayor alza en el ritmo de crecimiento de sus precios, al situarse 0.4 puntos porcentuales por arriba del porcentaje de 2012.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS  
POR REGIÓN <sup>1/</sup>  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - junio**



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Ciudades que integran las regiones de Estados Unidos de Norteamérica:

**Región Noreste:** Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island y Vermont.

**Región Medio Oeste:** Chicago, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota y Wisconsin.

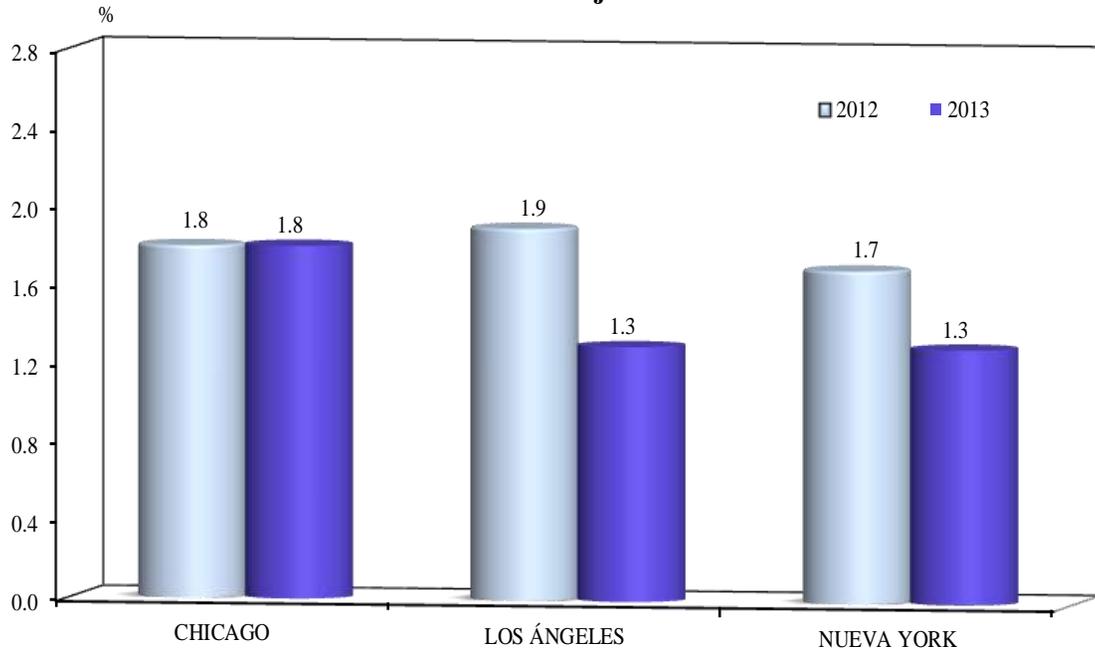
**Región Sur:** Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, West Virginia y el Distrito de Columbia.

**Región Oeste:** Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Los Ángeles, Montana, Nevada, New Mexico, Oregon, Utah, Washington y Wyoming.

## Evolución de los precios por ciudad

En la primera mitad de 2013, dos de las tres ciudades seleccionadas que integran el Índice de Precios para Consumidores Urbanos sin ajuste estacional alcanzaron variaciones de precios menores a las registradas en el mismo lapso de 2012. Destacó la ciudad de Los Ángeles, con una disminución en el ritmo de crecimiento de sus precios de 0.6 puntos porcentuales.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS  
CIUDADES SELECCIONADAS <sup>1/</sup>  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - junio**



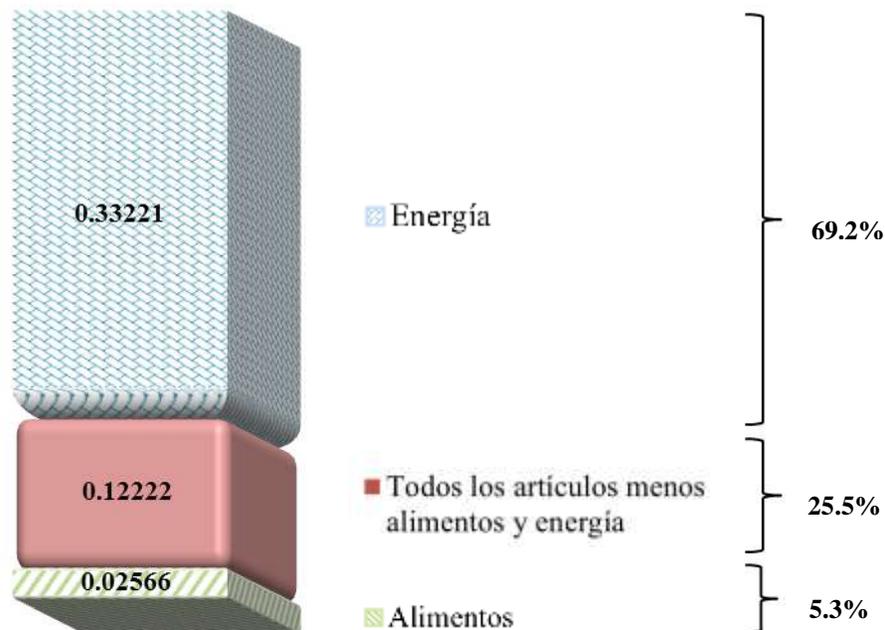
<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Principales incidencias de bienes y servicios en los índices especiales

En junio de 2013, el 69.2% de la inflación (0.33221 puntos porcentuales) se debió a los aumentos en los precios del índice de energía; el 25.5% (0.12222 puntos porcentuales) a los incrementos de precios en el índice de todos los artículos menos alimentos y energía; en tanto que el indicador de alimentos aportó el 5.3% (0.02566 puntos porcentuales) del total de inflación. Este comportamiento contribuyó finalmente a registrar una variación de 0.48% en el Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica (0.48009 puntos porcentuales).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS  
PRINCIPALES INCIDENCIAS DE LOS ÍNDICES ESPECIALES<sup>1/</sup>**  
- Variación mensual -  
**Junio 2013**  
**INFLACIÓN = 0.48%**



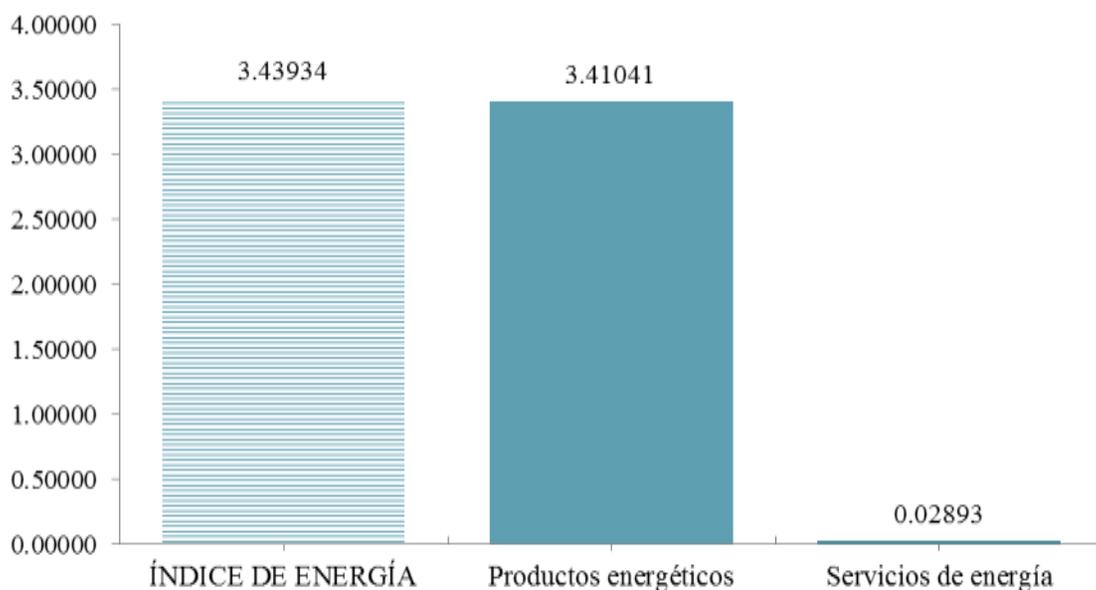
<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del IPC a la inflación general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Principales incidencias del índice de energía

En cuanto al índice de energía, éste registró una inflación de 3.44%, en junio de 2013, la cual se debió casi en su totalidad al comportamiento de los precios del grupo de productos energéticos (3.41041 puntos porcentuales).

**PRINCIPALES INCIDENCIAS DEL ÍNDICE DE ENERGÍA<sup>1/</sup>**  
**- Variación mensual -**  
**Junio 2013**  
**INFLACIÓN = 3.44%**

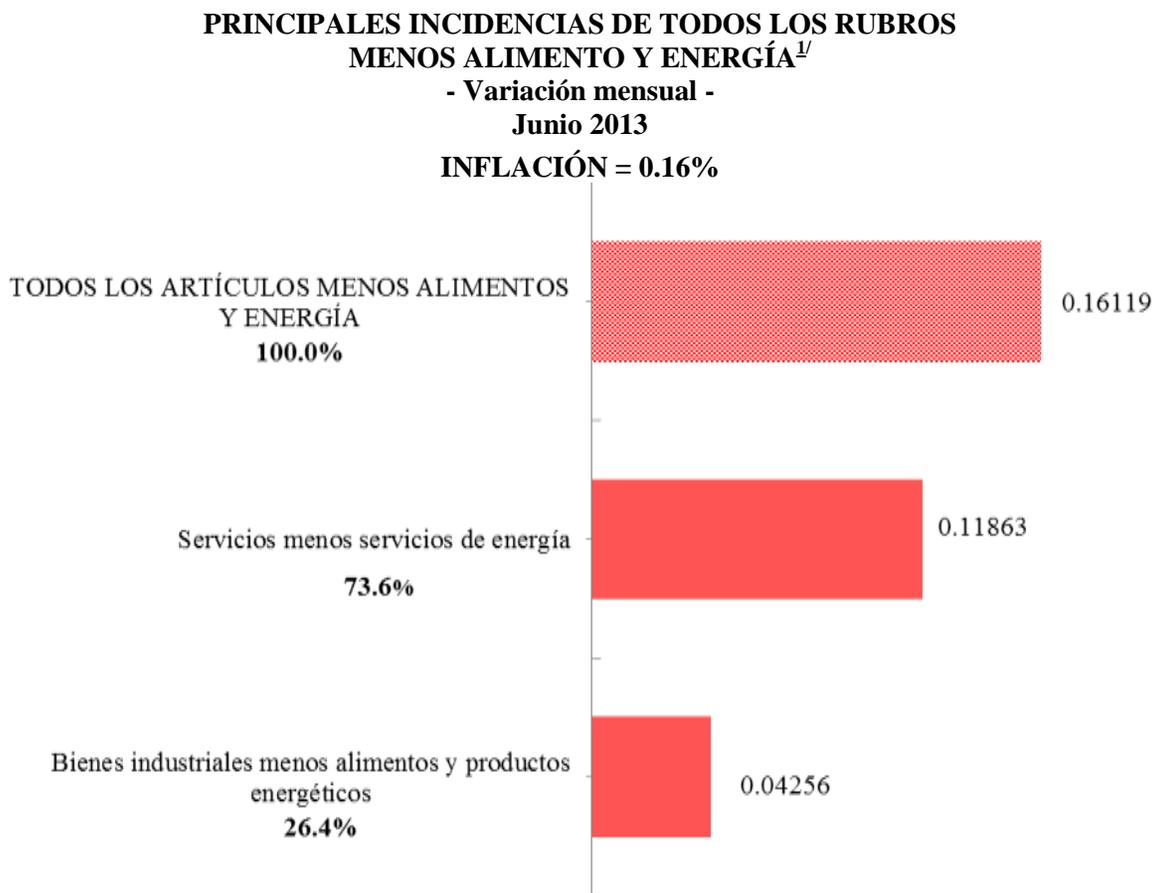


<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del IPC a la inflación general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Principales incidencias de todos los rubros menos alimentos y energía

El comportamiento de los precios de todos los rubros excluyendo alimentos y energía, en junio de 2013, registró una alza de 0.16%. Lo anterior como resultado de las incidencias positivas del rubro de servicios, sin incluir los de energía (0.11863 puntos porcentuales) que significó el 73.6% de la inflación total del grupo; el restante 26.4% se debió a la evolución de los precios de los bienes industriales menos alimentos y productos energéticos (0.04256 puntos porcentuales).



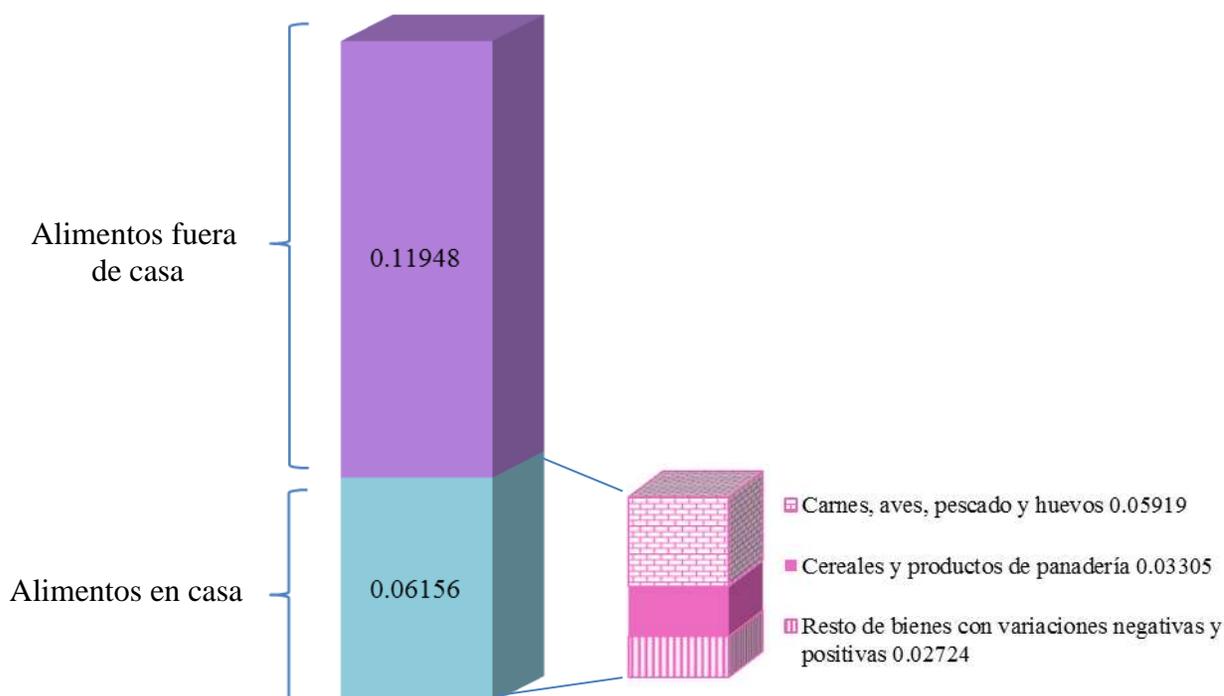
<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del IPC a la inflación general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Principales incidencias del índice de alimentos

Por lo que se refiere al índice de alimentos, en el mes de junio del 2013, éste registró una incidencia de 0.18104, con base en el incremento de 0.18% de sus precios. Dicho resultado se explica por el desempeño de los precios de los alimentos fuera de casa, con una incidencia de 0.11948 puntos porcentuales; y los precios de los alimentos en casa (0.06156 puntos porcentuales); dentro de éste último, destacaron los incrementos de dos grupos de genéricos: carnes, aves, pescado y huevos (0.05919 puntos porcentuales) y cereales y productos de panadería (0.03305). El efecto combinado de las alzas y las bajas acontecidas en los precios de los otros cuatro grupos de genéricos que conforman la parte restante de la inflación de los alimentos en casa (0.02724).

**PRINCIPALES INCIDENCIAS DEL ÍNDICE DE ALIMENTOS <sup>1/</sup>**  
**- Variación mensual -**  
**Junio 2013**  
**INFLACIÓN = 0.18%**



<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del IPC a la inflación general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE LOS CONSUMIDORES URBANOS DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA <sup>1/</sup>  
- Por ciento -**

CATEGORÍA DE GASTO	Cambio estacionalmente ajustado								
	Respecto al mes precedente							Variación Acumulada Ene. - jun. 2013	Variación Interanual Junio 2012 a junio 2013
	2012	2013							
	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.7</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.1</b>	<b>0.5</b>	<b>0.8</b>	1.8
Alimentos y bebidas	0.2	0.0	0.1	0.1	0.2	-0.1	0.2	0.5	1.4
Vivienda	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.2	1.2	2.3
Ropa	0.1	0.8	-0.1	-1.0	-0.3	0.2	0.9	0.5	0.7
Transporte	-0.4	-0.9	3.0	-1.3	-2.7	0.1	1.9	0.0	1.7
Cuidado médico	0.2	0.1	0.2	0.3	0.0	-0.1	0.4	0.9	2.1
Recreación	-0.2	0.3	0.3	-0.1	-0.1	0.2	-0.1	0.5	0.3
Educación y comunicación	0.1	0.4	0.3	0.2	-0.2	0.1	0.1	1.0	1.2
Otros bienes y servicios	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.9	1.6
<b>ÍNDICES ESPECIALES</b>									
Energía	-0.8	-1.7	5.4	-2.6	-4.3	0.4	3.4	0.2	3.2
Alimentos	0.2	0.0	0.1	0.0	0.2	-0.1	0.2	0.5	1.4
Todos los artículos menos alimentos y energía	0.1	0.3	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.9	1.6

<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**Fuente de información:**

<http://www.bls.gov/news.release/cpi.nr0.htm>

## Empleo y desempleo (BLS)

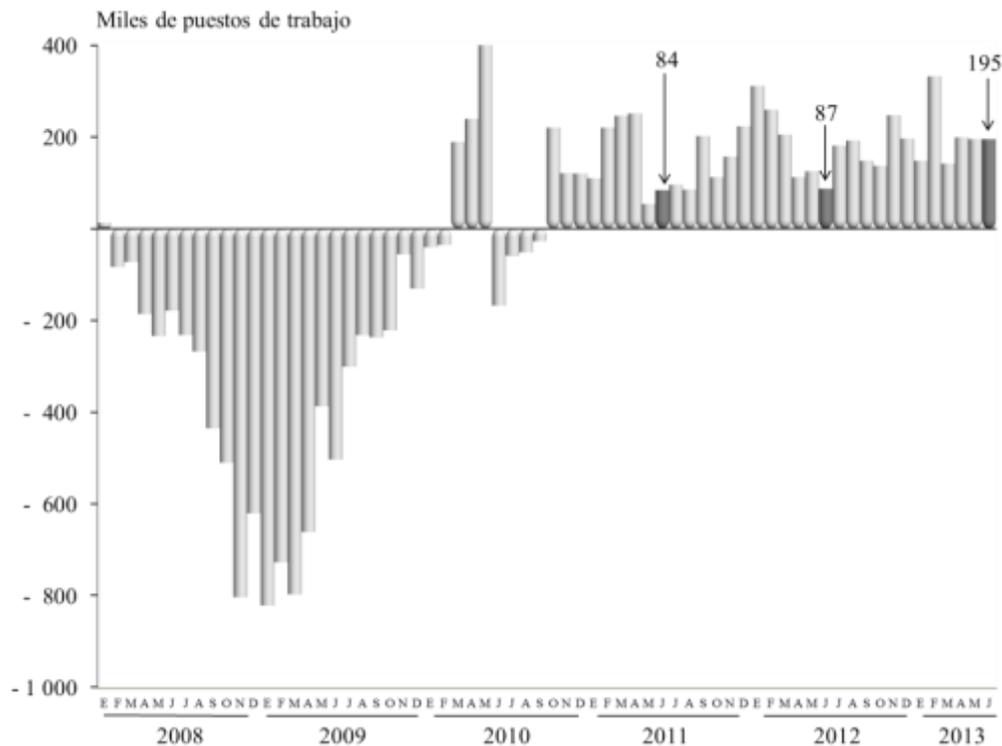
De acuerdo con información publicada el 5 de julio de 2013, el Buró de Estadísticas Laborales de Estados Unidos de Norteamérica (BLS por sus siglas en inglés) informó que, en junio del año en curso, el empleo de la nómina no agrícola experimentó un incremento de 195 mil puestos de trabajo; en tanto que la tasa de desocupación se mantuvo en 7.6%. Los nuevos empleos se generaron principalmente en el sector de servicios de esparcimiento y hospedaje, en los servicios profesionales y empresariales, en el comercio al menudeo, en los servicios de cuidados a la salud y en las actividades financieras.

**TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTEAMÉRICA**  
Enero de 2008 – junio de 2013  
-Promedio mensual-



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**VARIACIÓN MENSUAL DEL EMPLEO DESDE QUE INICIÓ  
LA RECESIÓN ECONÓMICA EN LOS ESTADOS  
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
Enero de 2008 – junio de 2013**



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Resultados de la Encuesta en Hogares

En junio de 2013, el total de personas desempleadas fue de 11 millones 777 mil, cantidad menor a la de junio de 2012 en 924 mil personas. De igual forma, la tasa de desempleo disminuyó 0.6 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año anterior, al permanecer en 7.6 por ciento.

La evolución de las tasas de desempleo durante junio de 2013 mostró, respecto al mes previo, ligeros descensos en tres de los principales grupos de trabajadores, al ubicarse en los siguientes niveles: hombres (7.0%), adolescentes (24.0%) y blancos (6.6%); por el contrario, en el grupo de mujeres y en el de negros ascendió a 6.8 y 13.7%, respectivamente (0.3 y 0.2 puntos porcentuales más cada uno); en tanto que el grupo de hispanos permaneció sin cambios en 9.1%. Por su parte, la tasa de desocupación para los asiáticos fue de 5.0% (cifra no ajustada estacionalmente).

**TASAS DE DESEMPLEO POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES,  
POR EDAD Y POR NIVEL EDUCATIVO  
- Porcentajes -**

Grupo	2012	2013			Variación absoluta Mayo vs. junio de 2013
	Junio	Abril	Mayo	Junio	
<b>Todos los trabajadores mayores de 16 años de edad</b>	<b>8.2</b>	<b>7.5</b>	<b>7.6</b>	<b>7.6</b>	<b>0.0</b>
Hombres adultos (mayores de 20 años)	7.7	7.1	7.2	7.0	-0.2
Mujeres adultas (mayores de 20 años)	7.4	6.7	6.5	6.8	0.3
Adolescentes (de 16 a 19 años)	23.7	24.1	24.5	24.0	-0.5
Blancos	7.3	6.7	6.7	6.6	-0.1
Negros o afroamericanos	14.4	13.2	13.5	13.7	0.2
Asiáticos (sin ajuste estacional)*	6.3	5.1	4.3	5.0	--
Hispano o de etnicidad latina	11.0	9.0	9.1	9.1	0.0
Todos los trabajadores mayores de 25 años de edad	6.9	6.1	6.1	6.2	0.1
Menor a un diploma de escuela secundaria	12.5	11.6	11.1	10.7	-0.4
Graduados de secundaria	8.5	7.4	7.4	7.6	0.2
Preparatoria o grado similar	7.3	6.4	6.5	6.4	-0.1
Con título de licenciatura y/o superior	4.1	3.9	3.8	3.9	0.1

Nota: Las personas cuyo origen étnico se identifica como hispano o latino pueden ser de cualquier raza.

\* No se muestra la variación mensual toda vez que los datos no están ajustados estacionalmente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el mes de referencia, el número de personas desocupadas de largo plazo, es decir, aquellas que han permanecido en esa situación por 27 semanas o más, disminuyó moderadamente en 29 mil trabajadores, al ubicarse en 4 millones 328 personas y su participación en el total de desempleados se ubicó en 36.7%. Durante los últimos doce meses, el número de desempleados de largo plazo disminuyó en 1 millón 8 mil personas.

Durante junio de 2013, la fuerza laboral civil aumentó en 177 mil personas al ascender a 155 millones 835 mil; la tasa de participación de esa fuerza laboral creció ligeramente en 0.1 puntos porcentuales, ubicándose así en 63.5%. En relación con el mismo mes del año anterior, este indicador acusó un ligero descenso de 0.3 puntos porcentuales. Por su parte, la relación empleo/población no ha reportado cambios significativos desde hace un año, al registrar una cifra de 58.7 por ciento.

En junio, el total de trabajadores que laboraron tiempo parcial por razones económicas<sup>6</sup> experimentó un aumento de 322 mil personas, con lo que el total se ubicó en 8 millones 226 mil trabajadores.

#### SITUACIÓN DE LA FUERZA LABORAL -Cifras en miles-

Grupo	2012	2013			Variación absoluta Mayo de 2013 vs. junio de 2013
	Junio	Abril	Mayo	Junio	
Población civil no institucional	243 155	245 175	245 363	245 552	189
Fuerza laboral civil	155 149	155 238	155 658	155 835	177
Tasa de participación (%)	63.8	63.3	63.4	63.5	0.1
Empleados	142 448	143 579	143 898	144 058	160
Proporción empleo/población (%)	58.6	58.6	58.6	58.7	0.1
Desempleados	12 701	11 659	11 760	11 777	17
Tasa de desempleo (%)	8.2	7.5	7.6	7.6	0.0
No incluido en la Fuerza Laboral (Inactivos)	88 006	89 936	89 705	89 717	12

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Con relación a la población no incluida en la fuerza laboral se observó que en junio de 2013, el número de aquellos con disposición para trabajar ascendió a 2 millones 582 mil personas, cifra ligeramente superior a la del mismo mes del año anterior en 99 mil personas (datos sin ajuste estacional). Esta población, que no fue considerada en la fuerza laboral, estuvo disponible para trabajar y buscó empleo en algún momento en los últimos 12 meses; sin embargo, no fueron contabilizados como desempleados

<sup>6</sup> Se refiere a la población trabajadora que laboró tiempo parcial debido a que su jornada laboral fue reducida o por que no pudo encontrar un trabajo de tiempo completo.

debido a que no buscaron activamente un empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

**PERSONAS NO INCORPORADAS EN LA FUERZA LABORAL  
INACTIVOS DISPONIBLES PARA TRABAJAR  
-Cifras en miles, previo al ajuste estacional-**

Categoría	2012	2013		
	Junio	Abril	Mayo	Junio
Inactivos disponibles para trabajar	2 483	2 347	2 164	2 582
Desalentados	821	835	780	1 027

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Del segmento de personas inactivas con disposición para trabajar, pero que no buscaron empleo durante el mes de referencia, se observó que 1 millón 27 mil de ellas fueron inactivos desalentados, cifra que supera a la de un año antes en 206 mil personas (cantidades sin ajuste estacional). Los inactivos desalentados son personas que actualmente no buscan empleo porque consideran que no existen plazas de trabajo disponibles para ellos. Los restantes 1.6 millones de personas no incorporadas en la fuerza laboral no estaban disponibles para incorporarse a algún empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta, por atender compromisos escolares u otras responsabilidades familiares.

### **Resultados de la Encuesta en Establecimientos**

Como ya se señaló, el total de ocupados incluidos en la nómina no agrícola aumentó en 195 mil personas durante mayo de 2013. En los últimos 12 meses, el crecimiento mensual promedio fue de 182 mil trabajadores adicionales cada mes.

En junio de 2013, el sector de servicios de esparcimiento y hospedaje incorporó a 75 mil trabajadores más; el crecimiento mensual que en promedio registró este sector en lo que va de 2013 es de 55 mil empleados adicionales, casi el doble que el

promedio mensual de 2012 que fue de 30 mil. Al interior de este sector destacó la rama de preparación y servicio de alimentos y bebidas al continuar con una evolución positiva; en junio dio empleo a 52 mil trabajadores más. De igual forma, la rama de servicios de entretenimiento, juegos de azar y recreación continua con una tendencia creciente, al crear 19 mil puestos de trabajo en junio.

El empleo en los servicios profesionales y empresariales aumentó en 53 mil puestos de trabajo. Al interior de este sector sobresalió la rama de servicios de apoyo temporal, al incorporar 10 mil trabajadores; le siguieron en importancia la rama de servicios de consultoría gerencial y técnica, y la de diseño de sistemas informáticos y servicios relacionados, con 8 mil y 7 mil trabajadores más, cada rama. Entre junio de 2012 y el mismo mes de 2013, este sector generó 624 mil nuevos empleos.

Por su parte, en junio, el comercio al menudeo evidenció un incremento en sus niveles de empleo de 37 mil puestos de trabajo. El empleo creció, principalmente, en la compraventa de materiales para construcción y suministros de jardinería, y en la rama de distribuidores de vehículos de motor y sus partes (9 mil y 8 mil empleos más cada una). Debe mencionarse que el empleo en el comercio al por mayor continúa con una tendencia positiva (11 mil plazas laborales adicionales).

De igual forma, el sector de cuidados de la salud generó 20 mil empleos en junio. Al interior de este sector se observó que la rama de servicios de atención médica ambulatoria, que incluye consultorios médicos y centros de cuidados ambulatorio, reportó la creación de 13 mil puestos de trabajo. La rama de hospitales generó 5 mil nuevos empleos, después de la cancelación de 8 mil plazas laborales en el mes anterior.

Las actividades financieras experimentaron un crecimiento en su población ocupada de 17 mil trabajadores en junio; la mayoría de estas nuevas plazas se registraron en la rama de intermediación crediticia y en la de compañías de seguros y actividades relacionadas, con 6 mil puestos de trabajo adicionales cada una.

El gobierno federal continuó con su tendencia negativa. De esta forma, durante junio, experimentó un descenso en su personal ocupado de 5 mil empleos. Durante los últimos 12 meses, el gobierno federal canceló 65 mil puestos de trabajo.

Otros sectores importantes como son la minería y la explotación forestal, la construcción, la industria manufacturera, y el transporte y almacenamiento mostraron cambios poco significativos en materia de empleo en el mes de referencia.

**EMPLEO POR INDUSTRIA SELECCIONADA**  
-Variación mensual en miles-

Sector, industria, rama	2012	2013		
	Junio	Abril	Mayo*	Junio*
<b>Total del empleo no agrícola</b>	<b>87</b>	<b>199</b>	<b>195</b>	<b>195</b>
Total privado	78	188	207	202
1) Sector Industrial	14	-17	0	8
Minería y explotación forestal	-2	-3	0	1
Construcción	7	-7	7	13
Manufacturas	9	-7	-7	-6
Bienes durables**	9	-1	0	-3
Industria automotriz y de autopartes	5.8	-0.4	4.8	5.1
Bienes no durables	0	-6	-7	-3
2) Sector Servicios Privados**	64	205	207	194
Comercio al mayoreo	8.9	3.8	8.3	11.3
Comercio al menudeo	-3.1	22.4	26.9	37.1
Transporte y almacenamiento	-2.5	6.5	-6.8	-5.1
Servicios informativos	-6	-9	1	-5
Actividades financieras	6	14	6	17
Servicios profesionales y empresariales**	35	69	65	53
Servicios de apoyo temporal	20.5	20.8	23.6	9.5
Servicios educativos y de la salud**	6	36	23	13
Cuidados de la salud y asistencia social	11.7	37.8	12.7	23.5
Esparcimiento y hospedaje	14	60	69	75
Otros servicios	5	1	13	-4
3) Gobierno	9	11	-12	-7

\* Preliminar.

\*\* Incluye otras industrias no mostradas por separado.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

En junio de 2013, en relación con la semana laboral promedio para los trabajadores registrados en las nóminas privadas no agrícolas, ésta se mantuvo en 34.5 horas. Por su parte, la semana laboral en la industria manufacturera aumentó en 0.1 horas, por lo que se ubicó en 40.9 horas; en tanto que el tiempo extra en esta industria permaneció sin cambios en 3.3 horas. Para los empleados en producción y trabajadores no supervisores en la nómina privada no agrícola, la semana laboral promedio fue de 33.7 horas, cifra similar a la del mes anterior.

En junio de 2013, el ingreso promedio por hora para los empleados en el sector privado no agrícola ascendió a 24.01 dólares, cantidad mayor en 10 centavos a la del mes pasado. En los últimos 12 meses, este indicador se incrementó en 2.2%, es decir, en 51 centavos. Por su parte, el ingreso promedio por hora para los empleados en producción y trabajadores no supervisores del sector privado aumentó ligeramente con respecto al mes anterior en cinco centavos, ubicándose así en 20.14 dólares.

**HORAS E INGRESOS: TODOS LOS EMPLEADOS**  
**-Total privado-**

	2012	2013		
	Junio	Abril	Mayo*	Junio*
Promedio de horas semanales	34.4	34.5	34.5	34.5
Ingreso promedio por hora (en dólares)	23.50	23.89	23.91	24.01
Ingreso promedio semanal (en dólares)	808.40	824.21	824.90	828.35

**HORAS E INGRESOS: PARA PRODUCCIÓN Y EMPLEADOS NO SUPERVISORES**  
**-Total privado-**

	2012	2013		
	Junio	Abril	Mayo*	Junio*
Promedio de horas semanales	33.7	33.7	33.7	33.7
Ingreso promedio por hora (en dólares)	19.75	20.07	20.09	20.14
Ingreso promedio semanal (en dólares)	665.58	676.36	677.03	678.72

\* Preliminar

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Es oportuno señalar que el Buró de Estadísticas Laborales informó que las cifras del empleo total en las nóminas no agrícolas fueron revisadas y actualizadas; así, para el mes de abril, el movimiento fue revisado de 149 mil a 199 mil, en tanto que las cifras de mayo variaron de 175 mil a 195 mil plazas. Con estas revisiones, el incremento combinado de abril y mayo significó 70 mil empleos adicionales más que los reportados previamente.

## INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Período	Mercado de trabajo				Horas, ingresos y productividad				Precios	
	Fuerza laboral civil <sup>1/</sup>	Desempleo <sup>1/</sup>	Tasa de desempleo <sup>2/</sup>	Empleos no agrícolas <sup>1/</sup>	Promedio de horas a la semana <sup>3/</sup>	Promedio de ingresos por hora <sup>3/</sup>	De costo por empleo <sup>4/</sup>	Productividad <sup>5/ 6/</sup>	Índice de precios al consumidor <sup>6/</sup>	Índice de precios al productor <sup>7/</sup>
<b>2011</b>										
Enero	153 244	13 992	9.1	130 464	33.4	19.33	0.5	-1.3	0.3	0.7
Febrero	153 269	13 798	9.0	130 660	33.5	19.34			0.4	1.1
Marzo	153 358	13 716	8.9	130 865	33.6	19.34			0.5	0.7
Abril	153 478	13 872	9.0	131 169	33.7	19.39	0.6	0.6	0.3	0.7
Mayo	153 552	13 871	9.0	131 284	33.6	19.44			0.4	0.4
Junio	153 369	13 964	9.1	131 493	33.6	19.45			0.1	-0.1
Julio	153 325	13 817	9.0	131 571	33.7	19.51	0.3	-0.1	0.2	0.6
Agosto	153 707	13 837	9.0	131 703	33.6	19.50			0.3	-0.3
Septiembre	154 074	13 910	9.0	131 928	33.7	19.52			0.3	0.9
Octubre	154 010	13 696	8.9	132 094	33.7	19.56	0.4	2.3	0.0	-0.3
Noviembre	154 096	13 325	8.6	132 268	33.7	19.59			0.1	0.4
Diciembre	153 945	13 049	8.5	132 498	33.7	19.58			0.0	-0.1
<b>2012</b>										
Enero	154 356	12 748	8.3	132 809	33.8	19.61	0.5	-0.7	0.2	0.1
Febrero	154 825	12 806	8.3	133 080	33.8	19.64			0.3	0.3
Marzo	154 707	12 686	8.2	133 285	33.7	19.68			0.3	0.1
Abril	154 451	12 518	8.1	133 397	33.7	19.72	0.5	1.7	0.0	-0.2
Mayo	154 998	12 695	8.2	133 522	33.7	19.70			-0.1	-0.6
Junio	155 149	12 701	8.2	133 609	33.7	19.75			0.1	0.1
Julio	154 995	12 745	8.2	133 762	33.7	19.77	0.4	3.1	0.0	0.4
Agosto	154 647	12 483	8.1	133 927	33.6	19.76			0.5	1.0
Septiembre	155 056	12 082	7.8	134 065	33.7	19.80			0.5	1.0
Octubre	155 576	12 248	7.9	134 225	33.6	19.82	0.4	-1.7	0.2	-0.2
Noviembre	155 319	12 042	7.8	134 472	33.7	19.88			-0.2	-0.5
Diciembre	155 511	12 206	7.8	134 691	33.7	19.93			0.0	-0.1
<b>2013</b>										
Enero	155 654	12 332	7.9	134 839	33.6	19.98	0.5	0.5	0.0	0.2
Febrero	155 524	12 032	7.7	135 171	33.8	20.03			0.7	0.7
Marzo	155 028	11 742	7.6	135 313	33.8	20.04			-0.2	-0.6
Abril	155 238	11 659	7.5	135 512	33.7	20.07	--	--	-0.4	-0.7
Mayo	155 658	11 760	7.6	135 707 <sup>p/</sup>	33.7 <sup>p/</sup>	20.09 <sup>p/</sup>			0.1	0.5
Junio	155 835	11 777	7.6	135 902	33.7	20.14			--	0.8

<sup>1/</sup> Ajuste estacional, en miles.

<sup>2/</sup> Ajuste estacional, en porcentaje.

<sup>3/</sup> Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

<sup>4/</sup> Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

<sup>5/</sup> Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

<sup>6/</sup> Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

<sup>7/</sup> Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

<sup>v/</sup> Cifras revisadas por la fuente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

### **Tasa de desempleo, mayo de 2013 (OCDE)**

El 9 de julio del año en curso, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) difundió el análisis mensual sobre la evolución de los indicadores de desocupación de los países miembros de la misma. En el documento se señala que, en mayo de 2013, la tasa de desempleo que en promedio registraron los países que integran la OCDE permaneció sin cambios, en 8.0%, por tercer mes consecutivo.

En la zona del euro, la tasa de desempleo alcanzó un nuevo máximo histórico, de 12.2%, al superar en 0.1 puntos porcentuales a la del mes anterior. La diferencia entre ésta y la tasa promedio de la OCDE ha venido ampliándose significativamente desde el inicio de la crisis financiera mundial; así, en mayo, esta diferencia ascendió a más de cuatro puntos porcentuales, mientras que en julio de 2008, dicha diferencia fue de 1.7 puntos porcentuales.

En mayo, la tasa de desempleo aumentó 0.1 puntos porcentuales en Estados Unidos de Norteamérica (7.6%), mientras que en Canadá (7.1%) y México (5.1%) acusó un descenso de 0.1 puntos porcentuales en cada país; en Japón se mantuvo estable en 4.1%. Información publicada recientemente, actualizada a junio de 2013, muestra que la tasa de desempleo permaneció sin cambios en Estados Unidos de Norteamérica y en Canadá.

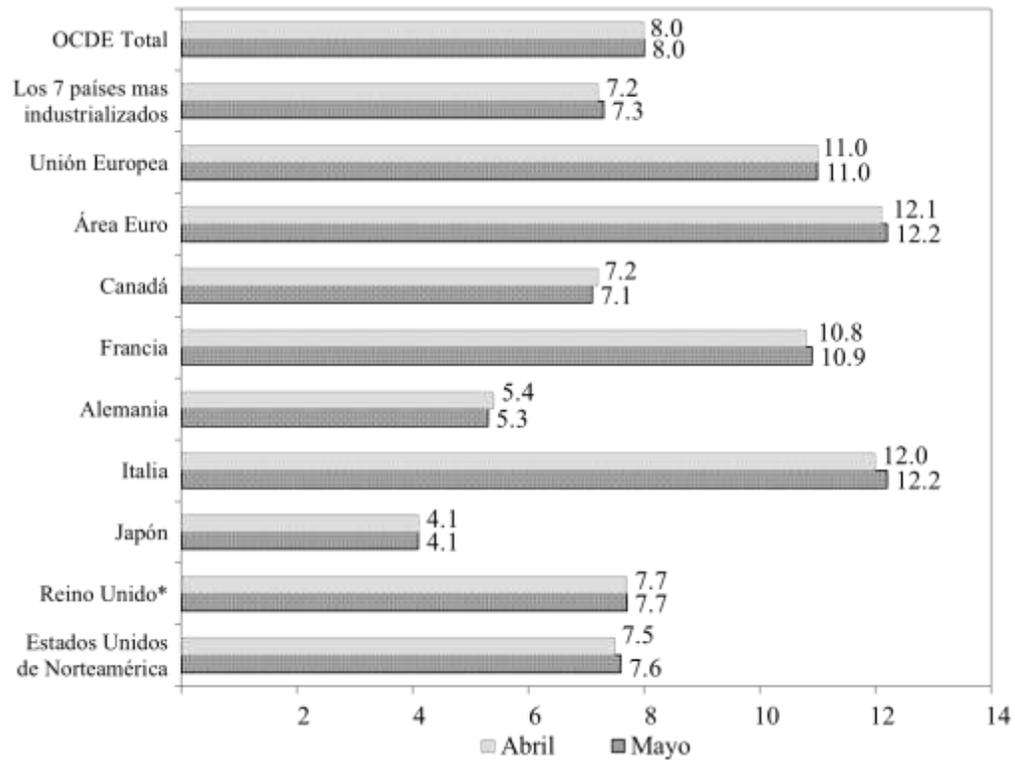
Las tendencias de las tasas de desempleo entre los distintos grupos poblacionales se han diferenciado desde el inicio de la crisis económica y financiera mundial. En mayo de 2013, la tasa de desempleo de los países miembros de la OCDE para el grupo de hombres fue de 8.0%, lo que significó 0.9 puntos porcentuales más baja que el porcentaje más alto, de 8.9%, alcanzado en octubre 2009. Por el contrario, la tasa de desocupación correspondiente a las mujeres se ubicó en 8.0%, solamente 0.2

puntos porcentuales por abajo de su nivel más alto de 8.2%, registrado en diciembre de 2012; este indicador ha permanecido en un nivel cercano al 8.0% desde julio de 2009. En mayo de 2013, las tasas de desempleo para hombres y mujeres fueron superiores en 2.1 y 2.0 puntos porcentuales, respectivamente, a los niveles registrados en el período anterior a la crisis.

La tasa de desempleo de la OCDE para jóvenes (16.3%) fue menor en un punto porcentual al nivel reportado en octubre de 2009, pero se mantiene 3.3 puntos porcentuales por arriba del nivel anterior a la crisis. En mayo de 2013, considerando únicamente a la población joven económicamente activa, se observó que más de uno de cada tres jóvenes eran desempleados en Italia, Portugal y República Eslovaca, y más de uno de cada dos lo era en Grecia y España.

En general, durante mayo de 2013, el número de personas desocupadas en los países miembros de la OCDE fue de 48.5 millones, cifra mayor en 100 mil personas a la del mes anterior y superior en 13.8 millones a la reportada en julio de 2008.

**TASAS DE DESEMPLEO EN PAÍSES SELECCIONADOS**  
**Abril - mayo de 2013**  
**-Cifras estacionalmente ajustadas-**



\* La información corresponde a los meses de febrero y marzo de 2013.

FUENTE: OECD Harmonised Unemployment Rates (julio de 2013).

**TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE\***  
-Porcentaje de la PEA-

	2010	2011	2012	2012			201	2012	2013				
				T2	T3	T4	T1		Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.
<b>OCDE TOTAL</b>	<b>8.3</b>	<b>8.0</b>	<b>8.0</b>	<b>7.9</b>	<b>8.0</b>	<b>8.0</b>	<b>8.1</b>	<b>8.0</b>	<b>8.1</b>	<b>8.1</b>	<b>8.0</b>	<b>8.0</b>	<b>8.0</b>
<b>G7<sup>1/</sup></b>	<b>8.2</b>	<b>7.7</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>	<b>7.3</b>	<b>7.3</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>	<b>7.3</b>	<b>7.2</b>	<b>7.3</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>9.7</b>	<b>9.7</b>	<b>10.5</b>	<b>10.4</b>	<b>10.5</b>	<b>10.7</b>	<b>10.9</b>	<b>10.8</b>	<b>10.9</b>	<b>10.9</b>	<b>10.9</b>	<b>11.0</b>	<b>11.0</b>
<b>Zona Euro</b>	<b>10.1</b>	<b>10.1</b>	<b>11.4</b>	<b>11.3</b>	<b>11.5</b>	<b>11.8</b>	<b>12.1</b>	<b>11.9</b>	<b>12.0</b>	<b>12.1</b>	<b>12.1</b>	<b>12.1</b>	<b>12.2</b>
Australia	5.2	5.1	5.2	5.1	5.3	5.4	5.5	5.4	5.4	5.4	5.6	5.6	5.5
Austria	4.4	4.1	4.4	4.3	4.5	4.6	4.9	4.7	4.9	5.0	4.9	4.8	4.7
Bélgica	8.3	7.2	7.6	7.6	7.7	8.0	8.3	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6
Canadá <sup>2/</sup>	8.0	7.5	7.2	7.3	7.3	7.2	7.1	7.1	7.0	7.0	7.2	7.2	7.1
Chile	8.2	7.1	6.4	6.3	6.2	6.5	6.3	6.4	6.5	6.3	6.4	6.2	
República Checa	7.3	6.7	7.0	6.9	7.0	7.2	7.2	7.2	7.1	7.2	7.2	7.2	7.2
Dinamarca	7.5	7.6	7.5	7.9	7.4	7.3	7.1	7.3	7.2	7.1	6.9	7.0	6.8
Estonia	16.9	12.6	10.1	10.0	10.0	9.8	9.3	9.8	9.8	9.3	8.7	8.3	
Finlandia	8.4	7.8	7.7	7.6	7.8	7.9	8.2	8.0	8.1	8.2	8.2	8.3	8.4
Francia	9.7	9.6	10.3	10.2	10.3	10.6	10.8	10.7	10.8	10.8	10.8	10.8	10.9
Alemania	7.1	6.0	5.5	5.5	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.3
Grecia	12.6	17.7	24.3	23.9	25.5	26.1	26.6	26.1	26.4	26.7	26.8		
Hungría	11.2	11.0	10.9	11.0	10.7	10.9	10.9	11.0	11.1	11.1	10.6	10.5	
Islandia	7.6	7.1	6.0	6.1	5.9	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Irlanda	13.9	14.7	14.7	14.9	14.7	14.2	13.7	14.0	13.8	13.7	13.6	13.5	13.6
Israel	6.6	5.6	6.9	6.9	6.8	6.8	6.6	6.8	6.5	6.7	6.6	6.9	6.9
Italia	8.4	8.4	10.7	10.6	10.8	11.3	11.9	11.4	11.9	11.9	11.9	12.0	12.2
Japón	5.1	4.6	4.4	4.4	4.3	4.2	4.2	4.3	4.2	4.3	4.1	4.1	4.1
Corea	3.7	3.4	3.2	3.3	3.1	3.0	3.3	3.0	3.2	3.5	3.2	3.1	
Luxemburgo	4.6	4.8	5.0	5.1	5.1	5.2	5.4	5.3	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7
<b>México</b>	<b>5.4</b>	<b>5.2</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>	<b>4.8</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>	<b>5.2</b>	<b>4.9</b>	<b>4.9</b>	<b>5.2</b>	<b>5.1</b>
Países Bajos	4.5	4.5	5.3	5.1	5.3	5.6	6.2	5.8	6.0	6.2	6.4	6.5	6.6
Nueva Zelanda	6.5	6.5	6.9	6.8	7.3	6.8	6.2						
Noruega	3.6	3.3	3.2	3.1	3.1	3.4	3.6	3.5	3.6	3.5	3.7	3.5	
Polonia	9.7	9.7	10.1	10.0	10.2	10.4	10.6	10.4	10.6	10.6	10.7	10.7	10.7
Portugal	11.0	12.9	15.9	15.6	16.2	17.0	17.6	17.3	17.6	17.6	17.6	17.8	17.6
República Eslovaca	14.5	13.7	14.0	13.9	14.0	14.3	14.2	14.3	14.2	14.2	14.1	14.1	14.2
Eslovenia	7.3	8.2	8.9	8.6	9.4	9.5	10.6	9.8	10.3	10.6	10.9	11.1	11.2
España	20.1	21.6	25.1	24.7	25.5	26.1	26.5	26.2	26.4	26.5	26.6	26.8	26.9
Suecia	8.6	7.8	8.0	7.9	8.1	8.1	8.2	8.0	8.0	8.2	8.3	8.3	7.9
Suiza	4.5	4.0	4.2	3.7	4.3	4.4	4.6						
Turquía	10.7	8.8	8.2	7.9	8.1	8.3	8.4	8.5	8.4	8.3	8.4		
Reino Unido	7.8	8.0	7.9	7.9	7.8	7.7	7.8	7.7	7.9	7.7	7.7		
Estados Unidos de N. <sup>3/</sup>	9.6	9.0	8.1	8.2	8.0	7.8	7.7	7.8	7.9	7.7	7.6	7.5	7.6

<sup>1/</sup> G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

<sup>2/</sup> La tasa de desempleo para junio de 2013 fue de 7.1 por ciento.

<sup>3/</sup> La tasa de desempleo para junio de 2013 fue de 7.6 por ciento.

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (9 de julio de 2013).

**TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE\* POR GÉNERO**  
**-Porcentaje respecto de la PEA-**

	Mujeres						Hombres					
	2012	2012	2013	2013			2012	2012	2013	2013		
		T4	T1	Mar.	Abr.	May.		T4	T1	Mar.	Abr.	May.
<b>OCDE TOTAL</b>	<b>8.1</b>	<b>8.1</b>	<b>8.2</b>	<b>8.1</b>	<b>8.1</b>	<b>8.0</b>	<b>7.9</b>	<b>7.9</b>	<b>8.0</b>	<b>7.9</b>	<b>8.0</b>	<b>8.0</b>
<b>G7<sup>1/</sup></b>	<b>7.3</b>	<b>7.2</b>	<b>7.3</b>	<b>7.2</b>	<b>7.1</b>	<b>7.0</b>	<b>7.5</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>	<b>7.3</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>10.5</b>	<b>10.8</b>	<b>11.0</b>	<b>11.0</b>	<b>11.0</b>	<b>11.0</b>	<b>10.4</b>	<b>10.7</b>	<b>10.9</b>	<b>10.9</b>	<b>10.9</b>	<b>10.9</b>
<b>Zona Euro</b>	<b>11.6</b>	<b>12.0</b>	<b>12.2</b>	<b>12.3</b>	<b>12.3</b>	<b>12.3</b>	<b>11.2</b>	<b>11.7</b>	<b>11.9</b>	<b>11.9</b>	<b>12.0</b>	<b>12.0</b>
Australia	5.3	5.4	5.5	5.5	5.6	5.6	5.2	5.4	5.5	5.6	5.5	5.5
Austria	4.3	4.3	4.7	4.8	4.9	4.7	4.4	4.9	5.1	4.9	4.8	4.8
Bélgica	7.4	7.5	7.9	8.0	8.1	8.2	7.7	8.4	8.7	8.8	8.9	9.0
Canadá	6.8	6.7	6.8	7.0	6.7	6.6	7.7	7.7	7.4	7.5	7.6	7.5
Chile	7.9	7.8	7.3	7.5	7.2		5.4	5.7	5.6	5.7	5.6	
República Checa	8.2	8.4	8.4	8.4	8.4	8.5	6.0	6.2	6.3	6.3	6.2	6.1
Dinamarca	7.5	7.4	7.4	7.2	7.1	7.0	7.5	7.3	6.9	6.7	6.8	6.5
Estonia	9.2	8.8	8.8	8.8	8.4		11.0	10.7	9.8	8.6	8.2	
Finlandia	7.1	7.3	7.4	7.4	7.5	7.5	8.3	8.5	8.8	9.0	9.1	9.2
Francia	10.5	10.7	10.9	10.9	10.9	11.0	10.1	10.5	10.7	10.7	10.7	10.8
Alemania	5.2	5.1	5.1	5.1	5.0	5.0	5.7	5.6	5.7	5.7	5.7	5.6
Grecia	28.1	29.9	30.3	30.4			21.4	23.2	23.8	24.1		
Hungría	10.7	10.7	10.6	10.4	10.5		11.2	11.2	11.2	10.8	10.4	
Islandia	5.7	5.1	5.3	5.4	5.3	5.3	6.4	5.9	5.7	5.6	5.6	5.6
Irlanda	11.0	10.9	11.1	11.2	11.0	11.2	17.7	17.0	15.8	15.6	15.5	15.6
Israel	7.0	6.8	6.5	6.4	6.8	7.0	6.8	6.9	6.7	6.7	7.0	6.8
Italia	11.9	12.5	13.1	13.1	13.2	13.2	9.9	10.5	11.1	11.0	11.2	11.5
Japón	4.0	4.0	3.7	3.5	3.8	3.9	4.6	4.4	4.6	4.5	4.3	4.2
Corea	3.0	2.7	3.0	3.0	2.9		3.4	3.2	3.5	3.3	3.2	
Luxemburgo	5.8	5.8	6.2	6.4	6.5	6.6	4.5	4.6	4.7	4.8	4.8	4.9
<b>México</b>	<b>5.0</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>	<b>5.1</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>	<b>4.9</b>	<b>4.9</b>	<b>4.9</b>	<b>4.8</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>
Países Bajos	5.2	5.4	5.8	6.0	6.0	6.1	5.3	5.8	6.6	6.8	6.9	7.1
Nueva Zelanda	7.3	7.6	6.9				6.5	6.2	5.5			
Noruega	2.8	3.2	3.3	3.4	3.2		3.6	3.7	3.9	3.9	3.8	
Polonia	10.9	11.2	11.5	11.5	11.5	11.5	9.4	9.7	9.9	10.0	10.1	10.1
Portugal	15.9	17.1	17.3	17.3	17.5	17.4	16.0	17.0	17.9	18.0	18.0	17.8
República Eslovaca	14.5	14.9	14.8	14.9	14.9	15.1	13.5	13.9	13.6	13.5	13.5	13.6
Eslovenia	9.4	9.9	11.2	11.7	12.1	12.4	8.4	9.2	10.1	10.3	10.3	10.3
España	25.4	26.6	27.0	27.2	27.4	27.6	24.8	25.8	26.1	26.2	26.3	26.3
Suecia	7.7	7.9	7.9	8.3	7.8	7.7	8.2	8.3	8.4	8.4	8.8	8.1
Suiza	4.5	4.7	4.8				3.9	4.1	4.5			
Turquía	9.4	9.9	9.9	9.9			7.6	7.6	7.7	7.7		
Reino Unido	7.4	7.2	7.2	7.2			8.3	8.1	8.2	8.1		
Estados Unidos de N.	7.9	7.7	7.7	7.6	7.3	7.1	8.2	7.9	7.8	7.6	7.7	7.9

<sup>1/</sup> G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (9 de julio de 2013).

**TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE\* POR EDAD**  
**-Porcentaje respecto de la PEA-**

	Jóvenes (15 a 24 años)						Adultos y trabajadores mayores (25 años y más)					
	2012	2012	2013	2013			2012	2012	2013	2013		
		T4	T1	Mar.	Abr.	May.		T4	T1	Mar.	Abr.	May.
<b>OCDE TOTAL</b>	<b>16.2</b>	<b>16.4</b>	<b>16.5</b>	<b>16.4</b>	<b>16.4</b>	<b>16.3</b>	<b>6.8</b>	<b>6.8</b>	<b>6.9</b>	<b>6.9</b>	<b>6.8</b>	<b>6.9</b>
<b>G7<sup>1/</sup></b>	<b>16.1</b>	<b>16.0</b>	<b>16.1</b>	<b>16.0</b>	<b>16.0</b>	<b>16.0</b>	<b>6.3</b>	<b>6.2</b>	<b>6.2</b>	<b>6.1</b>	<b>6.1</b>	<b>6.1</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>22.9</b>	<b>23.3</b>	<b>23.4</b>	<b>23.3</b>	<b>23.3</b>	<b>23.1</b>	<b>9.1</b>	<b>9.3</b>	<b>9.6</b>	<b>9.6</b>	<b>9.6</b>	<b>9.7</b>
<b>Zona Euro</b>	<b>23.1</b>	<b>23.9</b>	<b>24.1</b>	<b>24.0</b>	<b>24.0</b>	<b>23.9</b>	<b>10.1</b>	<b>10.6</b>	<b>10.8</b>	<b>10.9</b>	<b>10.9</b>	<b>11.0</b>
Australia	11.7	12.0	11.9	12.0	11.6	11.6	3.9	4.0	4.1	4.3	4.3	4.3
Austria	8.7	8.7	8.8	7.9	8.2	8.7	3.6	3.9	4.3	4.4	4.3	4.1
Bélgica	19.7	21.4	22.1	22.4	22.6	22.7	6.4	6.7	7.0	7.2	7.2	7.3
Canadá	14.3	14.2	13.8	14.2	14.5	13.6	6.0	6.0	5.9	6.0	5.9	5.9
Chile	16.3	16.9	16.9	16.9	16.8		4.9	5.0	4.7	4.9	4.7	
República Checa	19.5	19.5	19.2	19.4	19.5	18.7	6.0	6.3	6.3	6.3	6.2	6.3
Dinamarca	14.1	14.0	12.6	12.0	12.0	11.6	6.3	6.1	6.1	6.0	6.1	5.9
Estonia	20.9	19.0	20.4	19.2	17.4		8.9	8.7	8.1	7.6	7.3	
Finlandia	18.9	19.5	20.3	20.4	20.7	20.9	6.1	6.3	6.4	6.5	6.5	6.6
Francia	24.6	26.1	26.2	25.8	25.5	25.3	8.7	8.9	9.1	9.2	9.3	9.3
Alemania	8.1	8.0	7.7	7.7	7.6	7.6	5.2	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1
Grecia	55.3	58.0	60.1	59.2			22.2	24.0	24.4	24.6		
Hungría	28.3	28.8	28.7	27.5	27.6		9.7	9.6	9.6	9.3	9.2	
Islandia	13.7	11.6	11.5	11.6	11.8	11.9	4.5	4.2	4.2	4.2	4.2	4.1
Irlanda	30.3	28.9	28.0	27.1	26.1	26.3	12.9	12.6	12.1	12.1	12.1	12.3
Israel	12.1	11.9	10.9	10.8	10.6	9.8	5.8	6.1	5.7	5.4	5.7	5.6
Italia	35.2	37.4	39.2	39.9	39.9	38.5	8.9	9.5	10.0	10.0		
Japón	8.1	7.2	6.8	6.5	8.1	7.1	4.0	3.9	4.0	3.9	3.8	3.9
Corea	9.0	8.5	9.1	9.6	10.2		2.8	2.6	2.9	2.7	2.6	
Luxemburgo	18.1	18.8	19.5	20.0	19.4	19.4	4.1	4.2	4.4	4.5	4.6	4.7
<b>México</b>	<b>9.5</b>	<b>9.5</b>	<b>9.8</b>	<b>9.6</b>	<b>9.6</b>	<b>9.4</b>	<b>3.8</b>	<b>3.9</b>	<b>3.9</b>	<b>3.8</b>	<b>4.1</b>	<b>4.1</b>
Países Bajos	9.5	9.8	10.4	10.5	10.6	10.6	4.5	4.8	5.4	5.6	5.7	5.9
Nueva Zelanda	17.6	19.2	15.1				4.9	4.5	4.5			
Noruega	8.6	9.6	9.5	9.3	8.5		2.3	2.4	2.6	2.7	2.7	
Polonia	26.5	27.5	27.6	27.5	27.6	27.5	8.5	8.7	9.0	9.1	9.1	9.1
Portugal	37.7	38.7	40.6	41.0	42.3	42.1	14.0	15.2	15.8	15.7	15.7	15.5
República Eslovaca	34.0	35.1	34.1	34.0	34.1	34.6	12.2	12.5	12.4	12.3	12.3	12.4
Eslovenia	20.5	23.2	21.7	21.7			7.9	8.4	9.8	10.1	10.2	10.3
España	53.2	55.2	55.7	55.8	56.2	56.5	22.7	23.7	24.1	24.3	24.4	24.5
Suecia	23.6	24.1	24.3	25.0	24.5	23.4	5.7	5.8	5.8	5.8	5.9	5.6
Suiza	6.1	9.2	8.4				3.5	3.6	4.0			
Turquía	15.7	16.5	16.7	16.6			6.7	6.8	6.8	6.8		
Reino Unido	21.0	20.6	20.5	20.2			5.7	5.5	5.7	5.6		
Estados Unidos de N.	16.2	16.0	16.4	16.2	16.1	16.3	6.8	6.5	6.4	6.2	6.1	6.2

<sup>1/</sup> G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (9 de julio de 2013).

## NIVELES DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE\*

-Miles de personas-

	2011	2012	2012		2013	2013			
			T3	T4	T1	Feb.	Mar.	Abr.	May.
<b>OCDE TOTAL</b>	<b>47 278</b>	<b>47 833</b>	<b>47 899</b>	<b>48 247</b>	<b>48 634</b>	<b>48 682</b>	<b>48 283</b>	<b>48 380</b>	<b>48 518</b>
<b>G7<sup>1/</sup></b>	<b>28 097</b>	<b>27 309</b>	<b>27 189</b>	<b>27 085</b>	<b>27 180</b>	<b>27 229</b>	<b>26 802</b>	<b>26 762</b>	<b>26 892</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>23 140</b>	<b>25 260</b>	<b>25 478</b>	<b>25 965</b>	<b>26 423</b>	<b>26 431</b>	<b>26 443</b>	<b>26 507</b>	<b>26 522</b>
<b>Zona Euro</b>	<b>16 017</b>	<b>18 074</b>	<b>18 324</b>	<b>18 786</b>	<b>19 174</b>	<b>19 180</b>	<b>19 211</b>	<b>19 273</b>	<b>19 340</b>
Australia	611	636	644	654	672	663	688	687	683
Austria	179	189	196	200	216	219	213	212	207
Bélgica	347	369	375	391	409	408	415	421	425
Canadá	1 393	1 368	1 379	1 373	1 343	1 333	1 375	1 362	1 348
Chile	574	524	508	531	519	519	530	518	
República Checa	351	367	368	379	381	382	384	381	380
Dinamarca	221	219	215	213	205	206	199	200	194
Estonia	87	70	70	68	64	65	60	58	
Finlandia	209	207	210	213	219	219	221	223	225
Francia	2 800	3 015	3 028	3 127	3 186	3 186	3 186	3 193	3 205
Alemania	2 501	2 316	2 300	2 293	2 299	2 301	2 295	2 284	2 269
Grecia	877	1 204	1 270	1 297	1 305	1 304	1 309		
Hungría	470	476	468	477	478	485	463	458	
Islandia	13	11	10	10	10	10	10	10	10
Irlanda	317	316	316	305	293	293	291	288	292
Israel	180	247	247	249	241	246	240	254	253
Italia	2 103	2 746	2 762	2 914	3 064	3 062	3 064	3 084	3 140
Japón	3 018	2 848	2 803	2 750	2 767	2 840	2 670	2 710	2 700
Corea	855	820	794	764	837	891	813	792	
Luxemburgo	12	13	13	13	14	14	14	14	14
<b>México</b>	<b>2 540</b>	<b>2 496</b>	<b>2 450</b>	<b>2 532</b>	<b>2 521</b>	<b>2 477</b>	<b>2 486</b>	<b>2 620</b>	<b>2 654</b>
Países Bajos	389	468	473	504	553	550	573	580	594
Nueva Zelanda	155	165	174	161	146				
Noruega	87	86	84	92	97	95	99	95	
Polonia	1 659	1 749	1 766	1 797	1 837	1 838	1 844	1 853	1 846
Portugal	706	860	878	914	935	935	934	941	932
República Eslovaca	363	378	380	386	386	387	385	386	389
Eslovenia	83	90	95	96	106	106	109	110	111
España	4 999	5 769	5 891	5 995	6 048	6 053	6 064	6 087	6 085
Suecia	389	402	407	414	416	416	427	425	404
Suiza	184	193	200	203	215				
Turquía	2 328	2 201	2 207	2 304	2 331	2 312	2 348		
Reino Unido	2 534	2 511	2 480	2 463	2 486	2 475	2 470		
Estados Unidos de N.	13 747	12 506	12 437	12 165	12 035	12 032	11 742	11 659	11 760

<sup>1/</sup> G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (9 de julio de 2013).

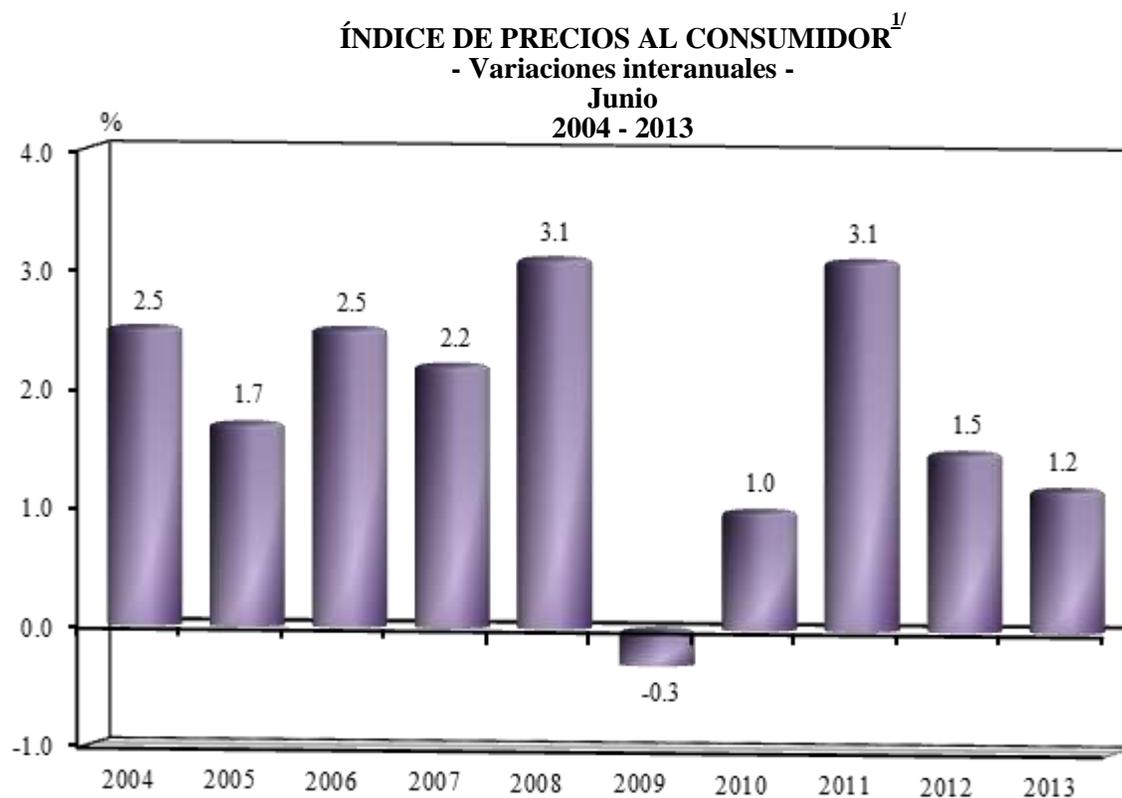
## Fuente de información:

[http://www.oecd.org/std/labour-stats/HUR\\_NR07e13.pdf](http://www.oecd.org/std/labour-stats/HUR_NR07e13.pdf)

## Economía de Canadá

### Variación interanual del IPC

El Índice de Precios al Consumidor sin ajuste estacional, en el período de junio de 2012 a junio de 2013, mostró una variación de 1.2%; es decir, 0.3 puntos porcentuales por abajo del nivel que alcanzó un año antes en el mismo lapso (1.5%).



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Variación acumulada del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional, en los primeros seis meses de 2013, acumuló una variación de 1.5%, porcentaje mayor en 0.3 puntos porcentuales al presentado en similar intervalo de 2012, cuando fue de 1.2 por ciento.



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Variación mensual del IPC

En junio de 2013, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional observó una variación nula (0.0%) que, si se le contrasta con lo sucedido un año antes (-0.4%), representó un incremento de 0.4 puntos porcentuales.

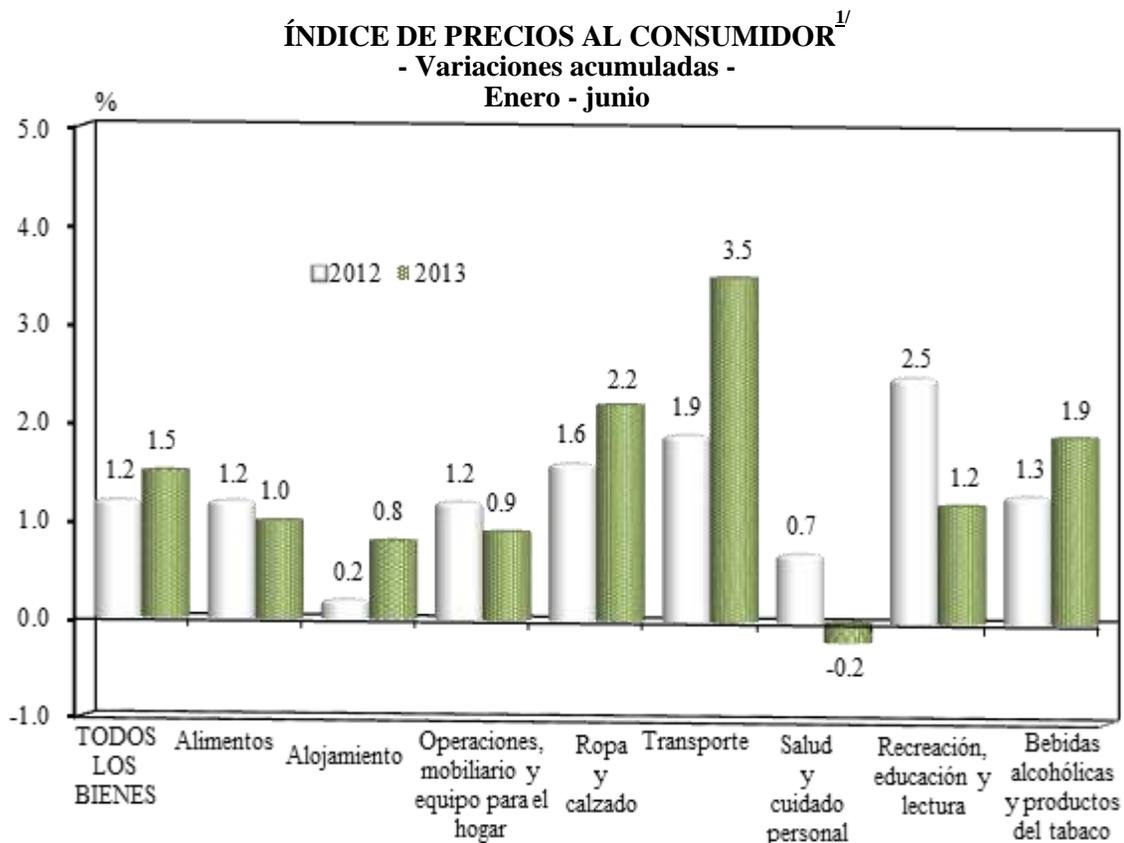


<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Comportamiento del IPC por rubro de gasto

En el primer semestre de 2013, cuatro de los ocho rubros que integran el gasto familiar canadiense acumularon variaciones de precios mayores a las de similar período de 2012; el mayor incremento se registró en el rubro de Transporte (3.5%), al colocarse 1.6 puntos porcentuales por arriba del porcentaje que alcanzó en el mismo lapso del año anterior.



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

En oposición, el rubro de Recreación, educación y lectura registró un decremento en el ritmo de crecimiento de 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 2.5% en la primera mitad de 2012 a 1.2% en el mismo ciclo de 2013.

**CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE CANADÁ <sup>1/</sup>**  
**- Por ciento -**

CATEGORÍA DE GASTO	Variación respecto al mes precedente, sin ajuste estacional								Variación Acumulada Ene.-jun. 2013	Variación Interanual Junio 2012 a junio 2013
	2012		2013							
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	-0.2	-0.6	0.1	1.2	0.2	-0.2	0.2	0.0	1.5	1.2
Alimentos	0.7	-0.2	0.3	1.0	-0.4	-0.2	0.4	-0.1	1.0	1.2
Alojamiento	-0.1	0.0	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.8	1.2
Operaciones, mobiliario y equipo para el hogar	0.2	-0.4	0.3	0.7	0.3	-0.3	-0.3	0.2	0.9	1.0
Ropa y calzado	-2.3	-3.6	-1.5	4.0	4.3	-0.6	-0.8	-2.9	2.2	0.8
Transporte	-1.0	-1.2	0.7	2.8	-0.6	-0.7	0.5	0.8	3.5	2.0
Salud y cuidado personal	0.2	-0.1	-0.1	0.1	-0.3	0.3	-0.3	0.1	-0.2	-0.4
Recreación, educación y lectura	-0.5	-0.8	-1.5	1.0	0.5	0.0	1.2	0.1	1.2	-0.1
Bebidas alcohólicas y productos del tabaco	0.4	0.0	0.4	0.4	0.3	0.2	0.7	-0.1	1.9	2.5
ÍNDICES ESPECIALES										
Bienes	-0.6	-1.1	0.3	2.0	0.2	-0.4	0.1	-0.2	2.0	1.1
Servicios	0.1	-0.2	-0.1	0.4	0.2	0.0	0.5	0.2	1.1	1.2
Todos los bienes excluyendo alimentos y energía	0.0	-0.6	-0.1	0.9	0.3	0.0	0.1	-0.1	1.0	0.9
Energía <sup>2/</sup>	-3.6	-1.2	0.6	4.8	-0.1	-1.2	0.8	1.8	6.7	4.1
IPC Core *	0.0	-0.6	0.1	0.8	0.2	0.1	0.2	-0.2	1.3	1.3

\* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

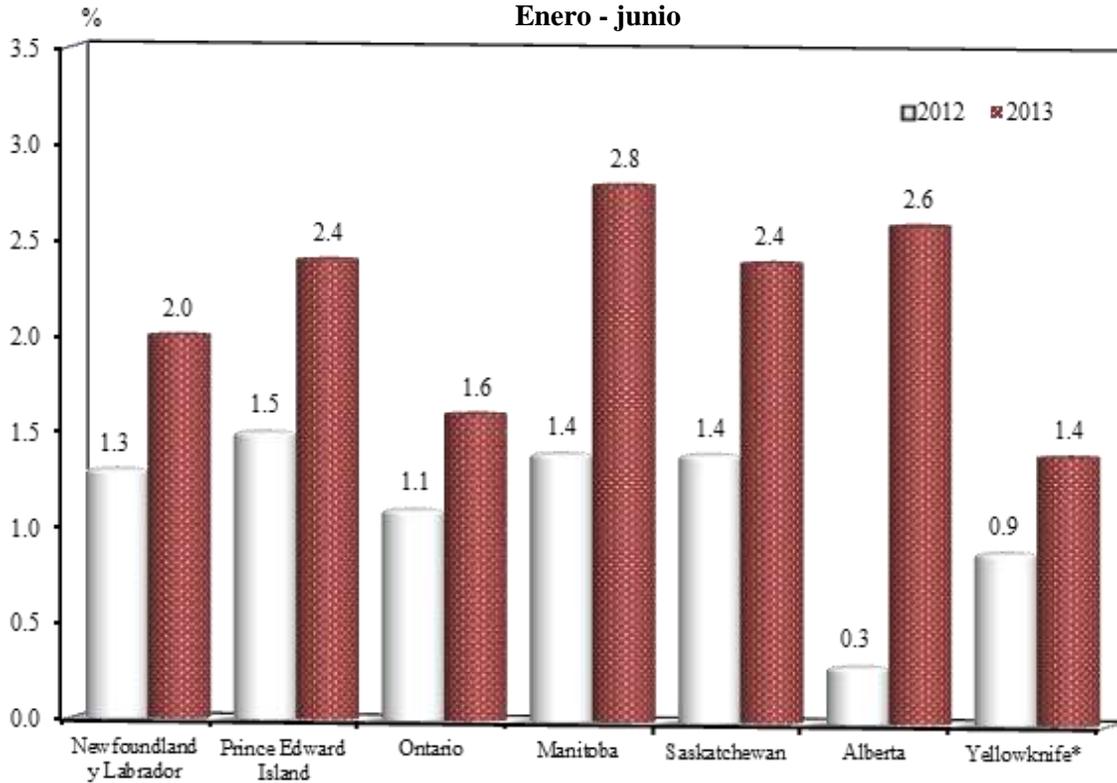
<sup>2/</sup> La "energía" agregado especial incluye electricidad, gas natural, aceite combustible y otros combustibles como gasolina y combustible, piezas y suministros para vehículos recreativos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Evolución de los precios por provincias

En el intervalo enero-mayo de 2013, de las diez provincias y dos ciudades que forman el IPC, nueve de ellas observaron variaciones acumuladas de precios mayores a las del mismo período de un año antes; sobresalió la provincia de Alberta con una variación de 2.6%, porcentaje superior en 2.3 puntos porcentuales al observado en 2012 en igual lapso (0.3%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
POR PROVINCIAS Y CIUDADES SELECCIONADAS<sup>1/</sup>**  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - junio



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

\* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS  
Y CIUDADES DE CANADÁ <sup>1/</sup>**  
**- Por ciento -**

PROVINCIAS Y CIUDADES	Variación mensual							Variación Acumulada Enero-junio 2013	Variación Interanual Junio 2012 a junio 2013
	2012	2013							
	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.		
Newfoundland y Labrador	-0.6	0.1	1.8	0.1	0.0	0.0	0.1	2.0	2.0
Prince Edward Island	-0.8	0.2	1.2	0.3	1.2	-0.5	0.0	2.4	2.2
Nova Scotia	-0.5	0.4	1.0	0.0	0.1	-0.3	0.0	1.2	1.3
New Brunswick	-0.7	0.2	1.3	0.2	-0.4	-0.2	-0.1	1.1	0.7
Quebec	-0.5	-0.1	1.4	-0.2	0.0	0.1	-0.1	1.1	1.0
Ontario	-0.5	0.0	1.2	0.3	-0.2	0.1	0.2	1.6	1.3
Manitoba	-0.7	0.1	1.1	0.6	0.2	0.3	0.5	2.8	2.7
Saskatchewan	-1.0	0.2	1.1	0.2	0.2	0.5	0.2	2.4	1.7
Alberta	-0.6	0.0	0.9	0.3	0.5	0.6	0.2	2.6	2.3
British Columbia	-0.5	0.1	1.0	0.2	-1.1	0.6	-0.3	0.5	-0.5
Whitehorse *	-0.4	-0.2	0.3	0.2	0.1	0.8	1.2	2.5	2.3
Yellowknife *	-0.1	0.2	0.2	0.2	0.3	0.1	0.3	1.4	1.6

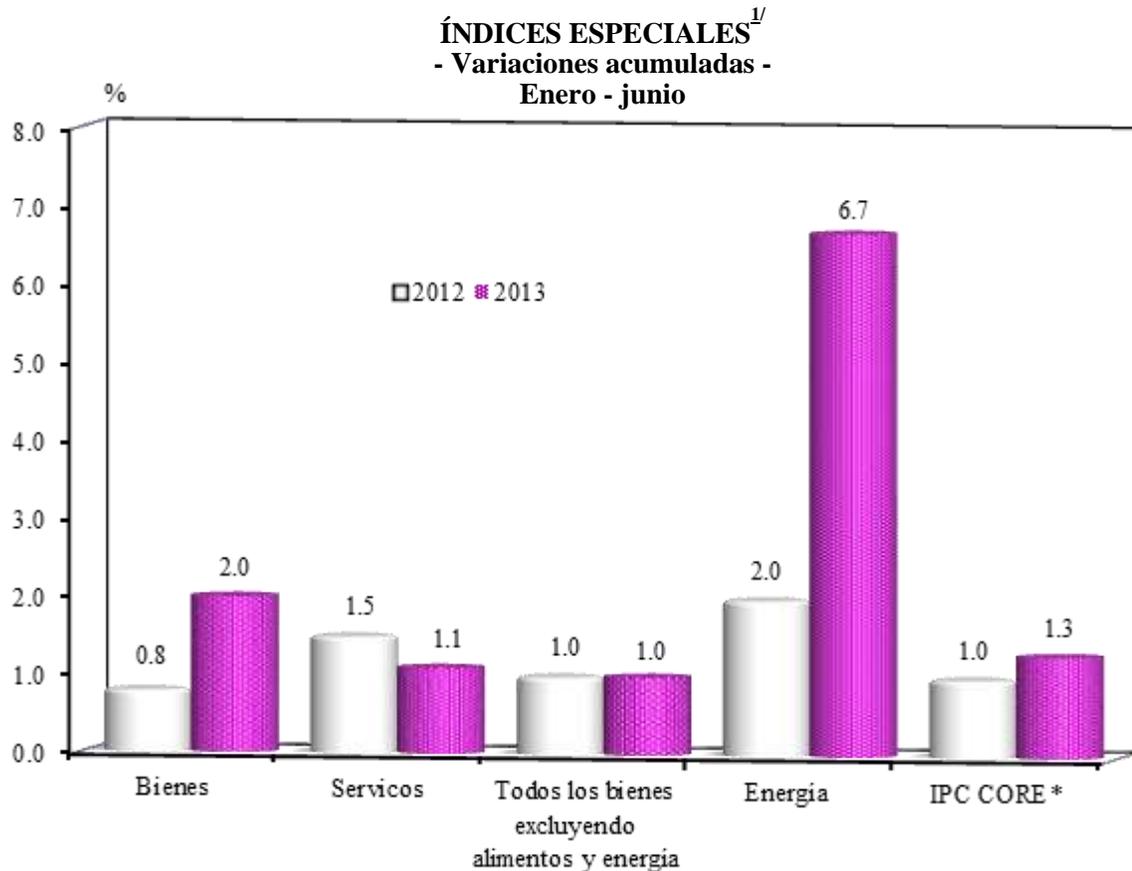
<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

\* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Evolución de los precios de los índices especiales

En el primer semestre de 2013, tres de los cinco índices especiales que forman el IPC de Canadá, lograron variaciones de precios acumuladas superiores a las ocurridas en el mismo lapso de 2012; sobresalió el índice de energía, al presentar una variación de 6.7%, porcentaje mayor en 4.7 puntos porcentuales al observado en el mismo intervalo del año anterior (2.0%).



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

\* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

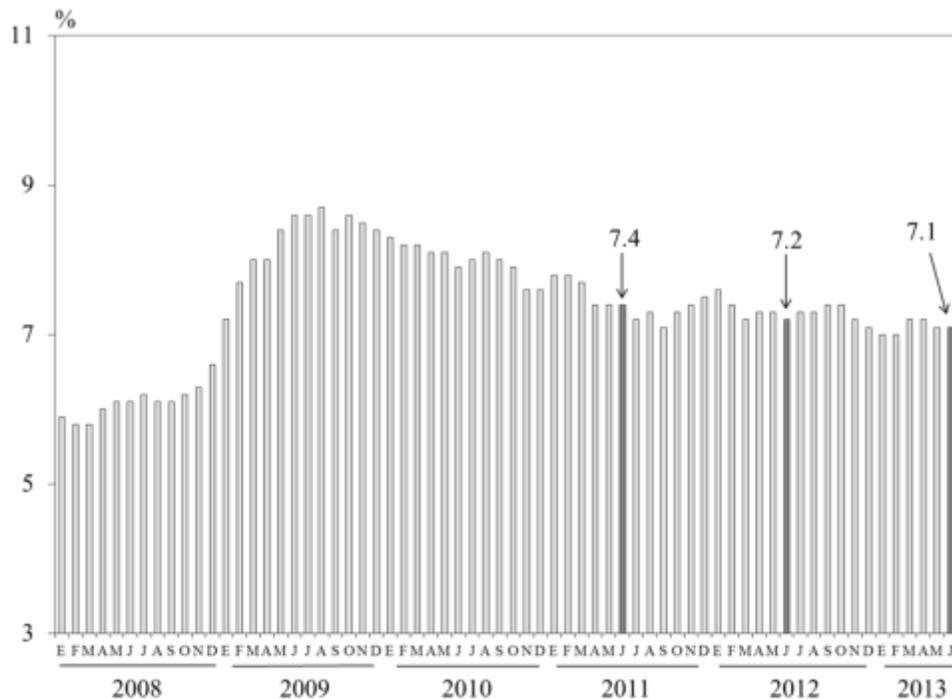
### Fuente de información:

<http://www.statcan.gc.ca/subjects-sujets/cpi-ipc/cpi-ipc-eng.htm>

## Empleo y desempleo en Canadá

El 5 de julio de 2013, la División de Estadísticas Laborales de Canadá, con base en la Encuesta de la Fuerza Laboral (The Labor Force Survey), informó que la población ocupada en esa nación permaneció prácticamente sin cambios durante junio de 2013, por lo que la tasa de desempleo se mantuvo en 7.1%. En el primer semestre de 2013, la población ocupada creció en promedio en 14 mil trabajadores más cada mes, lo que significó un crecimiento más lento que el reportado durante el segundo semestre de 2012, con 27 mil ocupados adicionales por mes, en promedio.

**TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ**  
**Enero de 2008 – junio de 2013**  
**-Promedio mensual-**



FUENTE: Statistics Canada.

Al realizar la comparación interanual, de junio de 2012 a junio de 2013, se observó que el empleo en Canadá mostró un incremento de 242 mil 300 personas (1.4%). Por otra parte, el número de horas laboradas aumentó 0.6% durante el mismo período.

### **Evolución del empleo por sector de actividad económica**

Los servicios profesionales, científicos y técnicos evidenciaron un incremento en su población ocupada de 27 mil plazas laborales en junio. Como resultado de ese proceso, el nivel de ocupación en esta industria, en su comparación interanual, muestra un crecimiento de 4.9%, uno de los más altos entre los sectores de actividad económica, en términos absolutos, este porcentaje se tradujo en la creación de 63 mil puestos de trabajo.

En junio, los niveles ocupacionales de la rama de servicios de hospedaje y preparación y servicios de alimentos, así como la de servicios de información, cultura y recreación acusaron la cancelación de 20 mil 300 y 14 mil 500 plazas laborales, respectivamente.

Por su parte, la construcción presentó cambios poco relevantes en materia de empleo en el mes de referencia. En la comparación interanual se observa un crecimiento de 6.2%. El empleo en esta industria ha mostrado una tendencia positiva desde el otoño de 2012.

La industria manufacturera ha permanecido sin modificaciones importantes en sus niveles ocupacionales en los meses recientes, después la pérdida de 71 mil puestos de trabajo durante el primer trimestre de 2013.

Durante junio de 2013, el número de empleados, tanto del sector privado como público, y el de los trabajadores por su cuenta no se modificó de manera

significativa. En relación con el mismo mes de 2012, el total de empleados en el sector privado se incrementó en 137 mil trabajadores (1.2%), la mayor parte de este crecimiento se presentó durante el segundo semestre de 2012; en tanto que el aumento de los trabajadores públicos fue de 54 mil 700 (1.5%). En este período interanual, el total de trabajadores por su cuenta mostró la incorporación de 50 mil 700 personas, la mayoría durante el primer trimestre de 2013.

### **Recopilación de la información y estimaciones en el sur de Alberta**

Las inundaciones en las regiones del sur de la provincia de Alberta iniciaron después de la semana de referencia que tenía establecida la Encuesta de la Fuerza Laboral: del domingo 9 al sábado 15 de junio. Las inundaciones ocurrieron hacia el final del período de recopilación de la información.

Si bien las actividades de recopilación fueron más lentas en las comunidades afectadas que forman parte de la muestra, las tasas de respuesta para estas comunidades se mantuvieron dentro de un rango normal. Por lo tanto, se considera que el impacto de las inundaciones sobre las estimaciones de junio fue ínfimo.

En julio se incorporarán a la encuesta preguntas relativas al impacto de las inundaciones en las horas trabajadas, con estimaciones que serán publicadas a mediados de agosto.

### **Evolución del empleo en las provincias canadienses**

Durante junio de 2013, en Manitoba, el número de ocupados aumentó en 7 mil 300 trabajadores, lo que compensó parcialmente las pérdidas que se observaron en los primeros meses del año. Lo anterior provocó que la tasa de desempleo descendiera a

5.0% (0.7 puntos porcentuales menos). Al observar la evolución interanual del empleo, esta provincia acumuló un crecimiento de 1.5 por ciento.

Después de cuatro meses con movimiento poco significativos, en Saskatchewan, durante junio, se registraron 4 mil 300 trabajadores más; por lo que la tasa de desempleo en esta provincia disminuyó 0.8 puntos porcentuales, al ubicarse en 3.7%, la menor de todas las provincias. La evolución interanual del empleo en esta provincia muestra que el nivel actual de éste es superior al de 12 meses antes en 3.6%, tasa que se constituye como la más fuerte en ese país.

Durante junio, en New Brunswick se cancelaron 5 mil 200 empleos, por lo que su nivel ocupacional retrocedió al registrado en de diciembre de 2012. Esta pérdida propició que la tasa de desempleo ascendiera a 11.2%, es decir, 0.7 puntos porcentuales más. De igual forma, en relación con el mismo mes del año anterior, el nivel ocupacional en esta provincia descendió en 2.2 por ciento.

En Prince Edward Island, la población se redujo en 1 mil 100 trabajadores en junio y la tasa de desempleo se situó en 10.9%. Durante los últimos 12 meses, esta provincia muestra cambios poco relevantes en el mercado laboral.

El empleo en Ontario reportó un crecimiento en el trabajo de jornada parcial que compensó parcialmente las disminuciones de los empleos de tiempo completo. La tasa de desempleo creció en 0.2 puntos porcentuales al ubicarse en 7.5%. La evolución interanual del empleo en esta provincia permite observar un crecimiento de 1.6 por ciento.

El empleo en Quebec acusó un ligero retroceso de 8 mil 400 puestos de trabajo y la tasa de desocupación se ubicó en 7.9%. En relación con el mismo mes del año

anterior, esta provincia muestra un crecimiento acumulado en la población ocupada de 1.2 por ciento.

**TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ\***  
**De mayo a junio de 2013**  
**- Por ciento -**

	Tasa de Empleo			Tasa de Desempleo		
	Mayo 2013 (a)	Junio 2013 (b)	Variación (b-a)	Mayo 2013 (a)	Junio 2013 (b)	Variación (b-a)
<b>Canadá</b>	<b>62.0</b>	<b>61.9</b>	<b>-0.1</b>	<b>7.1</b>	<b>7.1</b>	<b>0.0</b>
Newfoundland y Labrador	54.4	54.6	0.2	11.6	10.9	-0.7
Prince Edward Island	61.7	60.8	-0.9	11.2	10.9	-0.3
Nova Scotia	58.4	58.6	0.2	8.7	9.0	0.3
New Brunswick	56.7	55.9	-0.8	10.5	11.2	0.7
Quebec	60.5	60.3	-0.2	7.7	7.9	0.2
Ontario	61.7	61.5	-0.2	7.3	7.5	0.2
Manitoba	64.9	65.6	0.7	5.7	5.0	-0.7
Saskatchewan	67.1	67.4	0.3	4.5	3.7	-0.8
Alberta	69.7	69.5	-0.2	4.8	5.0	0.2
British Columbia	60.1	60.2	0.1	6.8	6.3	-0.5

\* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

### El empleo por grupos de edad y sexo

En junio de 2013, el empleo por grupos demográficos permaneció sin modificaciones importantes. Así, aun cuando en el grupo de jóvenes, de 15 a 24 años de edad, lograron incorporarse al mercado laboral 3 mil 300 trabajadores, este grupo etario continúa presentando los niveles de desocupación más altos, con una tasa de 13.8%, como se observa en el siguiente cuadro.

**TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO POR EDAD Y SEXO\***  
**De mayo a junio de 2013**  
**- Por ciento -**

Categoría	Tasa de Empleo			Tasa de Desempleo		
	Mayo 2013 (a)	Junio 2013 (b)	Variación (b-a)	Mayo 2013 (a)	Junio 2013 (b)	Variación (b-a)
<b>Ambos sexos, personas de 15 años de edad y más</b>	<b>62.0</b>	<b>61.9</b>	<b>-0.1</b>	<b>7.1</b>	<b>7.1</b>	<b>0.0</b>
Jóvenes de 15 a 24 años de edad	55.8	55.9	0.1	13.6	13.8	0.2
Hombres de 25 años de edad y más	68.1	67.9	-0.2	6.2	6.2	0.0
Mujeres de 25 años de edad y más	58.4	58.4	0.0	5.5	5.6	0.1

\* Series ajustadas estacionalmente.

### **El mercado laboral para estudiantes**

De mayo a agosto, la Encuesta de la Fuerza Laboral capta información del mercado laboral relativa a jóvenes de 15 a 24 años que asistieron tiempo completo a la escuela en marzo y tienen el propósito de volver a ella en otoño. Los resultados de la encuesta de mayo y junio proporcionan los primeros indicadores del mercado laboral de verano, mientras que los datos de julio y agosto permiten una perspectiva más amplia de dicho mercado. Las cifras publicadas no están ajustadas estacionalmente, por lo que solamente se puede realizar comparaciones interanuales.

La tasa de ocupación de los estudiantes con edades entre 20 y 24 años fue de 68.0% en junio de 2013, porcentaje mayor al 63.2% registrado en junio de 2012. Con respecto a la tasa de desempleo para este grupo de estudiantes, ésta se ubicó en 11.4% en junio, cifra menor al 13.0% registrada en el mismo mes del año anterior.

Por su parte, el grupo de estudiantes con edades de 17 a 19 años mostró una tasa de ocupación de 51.9% en junio de 2013, proporción similar a la de un año antes. En

relación con la tasa de desempleo, este grupo reportó que su indicador descendió en 1.6 puntos porcentuales durante el período interanual, al pasar de 17.3% en junio de 2012 a 15.7% en junio del presente año.

### **Información trimestral actualizada en los territorios**

La encuesta de la Fuerza Laboral recopila información del mercado laboral sobre los territorios. Esta información se genera mensualmente mediante promedios móviles de tres meses. La información que se presenta no tiene ajustes estacionales, por lo que las comparaciones sólo pueden realizarse sobre la base interanual.

Entre junio de 2012 y junio de 2013, el empleo en Yukon aumentó en 600 trabajadores y la tasa de desempleo disminuyó de 7.8 a 5.3 por ciento.

Por su parte, en Nunavut y en los Territorios del Noroeste, el nivel de la población ocupada permaneció sin cambios significativos en los últimos 12 meses. En cuanto a la tasa de desempleo, ésta disminuyó en Nunavut, al ubicarse en 13.7% (2.0 puntos porcentuales menos); mientras que en los Territorios del Noroeste se modificó de manera poco relevante.

**Fuente de información:**

<http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/130705/dq130705a-eng.pdf>

## **Acciones y compromisos del G-8 y México a nivel internacional (SHCP)**

El 24 de junio de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en su Informe Semanal del Vocero *Acciones y compromisos del G-8 y México a nivel internacional*. A continuación se presenta la información.

El pasado 17 y 18 de junio, México participó como invitado<sup>7</sup> en la trigésima novena Cumbre de Líderes del Grupo de los 8 (G-8), bajo la Presidencia del Reino Unido, en Lough Erne, Irlanda del Norte. Cabe destacar que México fue el único líder de América Latina y el Caribe invitado a la esta cumbre. El propósito de la Cumbre fue promover el impulso al comercio, la modernización de políticas fiscales y una mayor transparencia en las inversiones, todos ellos elementos fundamentales para el crecimiento, la prosperidad y el desarrollo económico en el mundo.

En este marco y como parte del eje rector México con Responsabilidad Global, el Presidente de la República Mexicana realizó una visita de trabajo y encuentro bilateral con el Gobierno de la Gran Bretaña, a fin de tratar temas relacionados con inversiones y cooperación en materia de transparencia y seguridad.

### **Indicadores económicos**

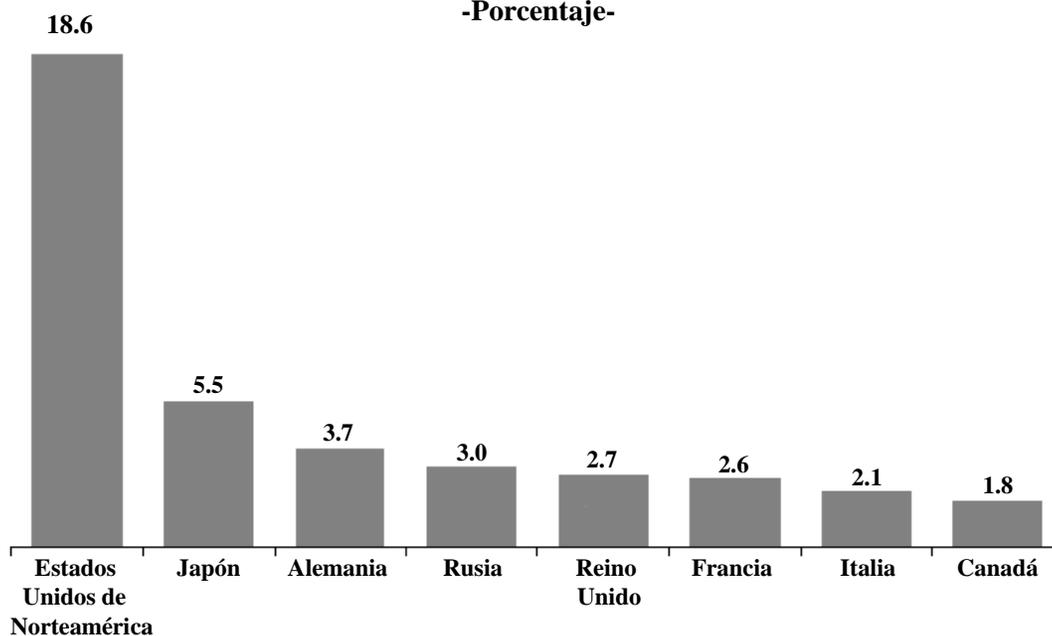
El G-8 representa a los países desarrollados de mayor importancia política y económica, con una amplia agenda en temas de interés global y desempeña un papel preponderante en el establecimiento de normas internacionales.

En la actualidad, el G-8 representa el 40% de participación en el panorama económico mundial con una población superior a los 890 millones de habitantes y un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de 36.8 mil dólares en promedio.

---

<sup>7</sup> En carácter de invitados, también acudieron a la Cumbre del G-8 los presidentes de México, Liberia y Senegal, así como los primeros ministros de Etiopía y Libia.

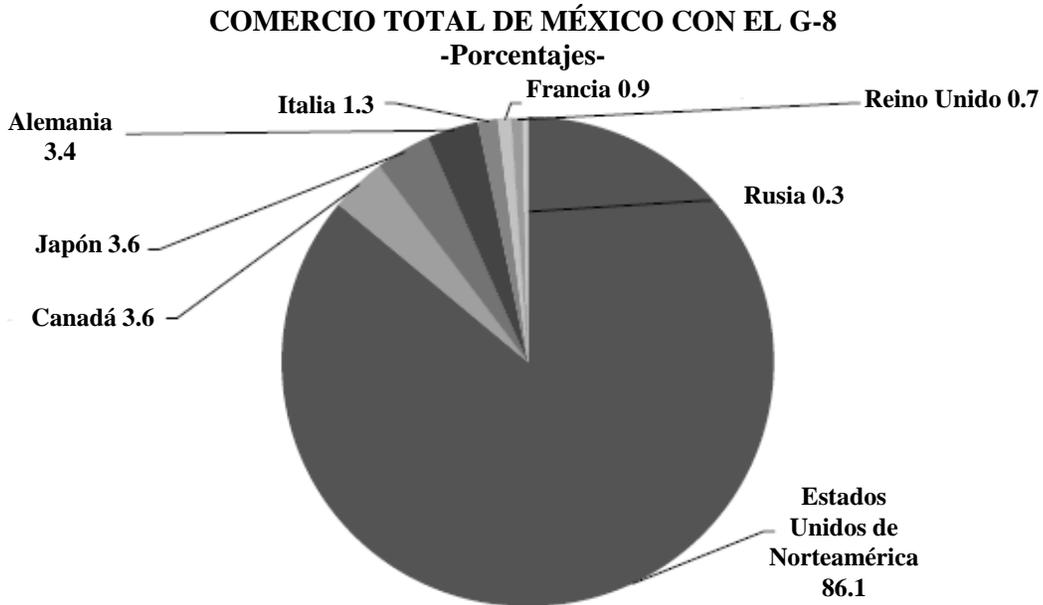
**PRODUCTO INTERNO BRUTO G-8**  
**Tasa de participación sobre total mundial**  
**-Porcentaje-**



FUENTE: World Economic Outlook Database, FMI, Abril 2013.

México es una economía altamente integrada comercial y financieramente con el exterior; el intercambio comercial en 2012 fue equivalente al 60% del PIB de nuestro país.

En el contexto del G-8, el socio comercial más importante para nuestro país es Estados Unidos de Norteamérica, seguido de Canadá, Japón y Alemania.



FUENTE: Banxico.

Por otra parte, el Reino Unido es el décimo cuarto socio comercial de México, mientras que nuestro país es el cuadragésimo socio comercial del Reino Unido. De 2000 al 2012, el comercio total de México con el Reino Unido aumentó más de 2.5 veces, registrando 5.0 mil millones de dólares (mmd) en 2012.



FUENTE: Banxico.

De igual forma, el Reino Unido es el sexto inversionista en nuestro país a nivel mundial y el tercero entre el G-8. El 4.5% de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) que llegaron a México del G-8 de 1999 al 2012 provinieron de Reino Unido (8.5 mmd), mientras que durante el mismo lapso, más de 1 mil 300 empresas de origen británico han invertido en nuestro país (equivalente al 2.5% de participación total).

### **Resultados de la Cumbre de Líderes del G-8**

En la 39ª Cumbre de Líderes llevada a cabo en Lough Erne, Irlanda del Norte, el G-8 trató una agenda de temas de interés global, ratificando su papel preponderante en el establecimiento de normas internacionales en materia de comercio, finanzas y asistencia para el desarrollo.

El G-8 definió prioridades en materia de comercio, política fiscal y transparencia, a través de las siguientes acciones:

- Comercio: Combatir el proteccionismo, dar continuidad a la liberalización de mercados y promover un sistema abierto, global y sustentado en reglas.
- Política fiscal: Evitar la evasión fiscal con el intercambio automático de información y transparencia corporativa e incrementar la recaudación en países en vías de desarrollo.
- Transparencia: Evitar delitos financieros, generar un Gobierno cercano, democrático y abierto, así como tener mayor información sobre las actividades de las industrias extractivas.

Asimismo, y de acuerdo con la Declaración de Lough Erne emitida por los mandatarios del G-8, países invitados, así como representantes del Fondo Monetario

Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial (BM), se precisó un decálogo de pasos concretos a seguir:

1. Las autoridades fiscales de todo el mundo deberán compartir automáticamente la información para combatir la evasión fiscal.
2. Las empresas multinacionales deben ser transparentes en cuanto a qué impuestos pagan y dónde.
3. Las empresas deben saber quiénes son sus verdaderos dueños, los recaudadores de impuestos y las autoridades deben poder obtener fácilmente dicha información.
4. Los países en desarrollo deben contar con la información y la capacidad de recaudar los impuestos que se les adeudan y los demás países tienen la obligación de ayudarles.
5. Las empresas extractoras deben informar de los pagos a todos los gobiernos, y los gobiernos hacer públicos los ingresos provenientes de dichas empresas.
6. Las fuentes minerales deberían ser explotadas de manera legítima y no a manera de saqueo en zonas de conflicto.
7. Las transacciones de tierras deberían de ser transparentes y darse en un marco que respete el derecho de propiedad a la tierra de las comunidades locales.
8. Los gobiernos deberían alejarse de las medidas proteccionistas y concertar nuevos acuerdos comerciales que impulsen la creación de empleos y el crecimiento a nivel mundial.

9. Los gobiernos deben de eliminar la burocracia innecesaria en las fronteras y facilitar y acelerar el tránsito de bienes entre países en desarrollo.
10. Los gobiernos deben de hacer pública la información relativa a las leyes, presupuestos, gasto, estadísticas nacionales, elecciones y contratos del gobierno de tal manera que dicha información sea fácil de leer y reutilizar, para que los ciudadanos puedan exigir que rindan cuentas por sus responsabilidades.

Adicionalmente, el Presidente de la República Mexicana mantuvo una reunión bilateral con el Vice Primer Ministro del Reino Unido, además de una serie de reuniones con representantes empresariales y financieros británicos. Al respecto, nuestro país participó activamente en temas relacionados con comercio, impuestos y transparencia, con las siguientes acciones:

- En materia de comercio, el Gobierno de la República destacó el modelo económico con amplio sentido social caracterizado por una economía abierta, promotora del comercio mundial y garante de las inversiones nacionales y extranjeras.
- En materia de política fiscal y transparencia, México se comprometió a participar en los mecanismos de cooperación con el G-8 para lograr una colaboración más efectiva entre las naciones más desarrolladas hacia un intercambio eficaz de información financiera y fiscal de las empresas multinacionales, con el objetivo de lograr que las empresas que actúan en distintos países paguen los impuestos donde los tienen que pagar y que no se incurra en prácticas de elusión fiscal, a través de precios de transferencia o de movilidad de activos intangibles de un país a otro, que implique el uso de técnicas que les permiten disminuir el pago de impuestos en distintas naciones.

En cuanto al último punto, es importante destacar que México es el primer país no europeo que solicita ser parte de estos mecanismos de intercambio automático de información, tal y como se tiene en la actualidad con Estados Unidos de Norteamérica, así como en una etapa de desarrollo, con los países que integran la Alianza del Pacífico (Colombia, Perú y Chile).

El Gobierno de México ha tomado acciones decisivas en el combate contra la evasión y elusión fiscal. Entre dichas acciones se encuentran la implementación de la red más amplia de tratados fiscales en América Latina<sup>8</sup>, permitiendo el intercambio de información con autoridades extranjeras conforme a los más altos estándares internacionales.

México se ha adherido a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE y el Consejo de Europa, además en el presente mes, nuestro país solicitó participar en la Iniciativa Piloto de Intercambio Automático de Información<sup>9</sup>, estableciéndose con esto, un estándar común para pasar de acuerdos de intercambio de información tributaria bilaterales a un intercambio multilateral y automático de información.

## **Conclusiones**

México tiene la oportunidad histórica de emprender una profunda transformación nacional que detone el desarrollo integral de nuestro país en las próximas décadas a través de reformas transformadoras que alienten la competitividad y la confianza en el escenario internacional.

---

<sup>8</sup> En la actualidad México cuenta con tratados para evitar la doble tributación con 34 países alrededor del mundo; Acuerdos de intercambio de información fiscal con 11 países; Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal con los Estados Miembros del Consejo de Europa y los países Miembros de la OCDE; Acuerdo Interinstitucional para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional incluyendo con respecto a FATCA con Estados Unidos de Norteamérica; así como Acuerdos amistosos con 17 naciones.

<sup>9</sup> Los países que integran esta iniciativa son Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido.

Para enfrentar problemas mundiales como son la evasión y elusión fiscales se están buscando soluciones globales. En este sentido, el Gobierno de la República reafirma su papel como actor con responsabilidad global para la construcción de acuerdos multilaterales de intercambio automático de información fiscal, a la vez que promueve mayores niveles de intercambio comercial y de seguridad para las inversiones productivas, con el objetivo de generar empleos bien remunerados en beneficio de las familias mexicanas.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_informe\\_vocero/2013/vocero\\_25\\_2013.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_25_2013.pdf)

**México, las Américas y el Mundo 2012-2013 (CIDE)**

El 24 de junio de 2013, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) presentó los resultados de la encuesta México, las Américas y el Mundo 2012-2013, Política Exterior: opinión pública y líderes. A continuación se incluye el Resumen Ejecutivo y la Síntesis de tendencias y resultados 2012-2013.

**Resumen Ejecutivo**

El inicio de una nueva Administración en México es un momento propicio para revisar las prioridades y estrategias internacionales del país a la luz de las visiones, preocupaciones e intereses de los mexicanos. A partir de la quinta edición de la encuesta México, las Américas y el Mundo, que cada dos años levanta el CIDE desde 2004, ha logrado afinar su metodología y derivar resultados cada vez más precisos<sup>10</sup> de las preferencias ciudadanas sobre las relaciones internacionales de México y la gobernanza global. Del levantamiento 2012-2013 destacan los siguientes 15 hallazgos centrales:

---

<sup>10</sup> Los resultados de las encuestas anteriores pueden consultarse en forma gratuita en <http://mexicoyelmundo.cide.edu>

- 1. La sociedad mexicana demanda una política exterior que impulse el prestigio de México en el mundo y contribuya a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de su población.** Desde la perspectiva ciudadana, las principales metas de política exterior deben ser, en orden de prioridad, promover la cultura mexicana, combatir el narcotráfico y el crimen organizado, proteger el medio ambiente, atraer turistas, fomentar las exportaciones y defender los intereses de los mexicanos en el exterior. Al respecto, existe un amplio y estable consenso en el que coinciden la totalidad de los sectores sociales, corrientes políticas y regiones del país.
- 2. La opinión pública le “apuesta” todo al poder blando de México.** La población y los líderes privilegian los instrumentos del poder blando como el núcleo de la capacidad de influencia de México, y consideran que la política comercial y la diplomacia cultural deben ser los pilares de la proyección y la actividad internacional del país.
- 3. El país mira con pesimismo al mundo, pero rechaza por completo el aislacionismo.** Los mexicanos perciben un mundo que se ha deteriorado en la última década y muestran una preocupación creciente por las amenazas internacionales. A pesar de ello, están cada vez más convencidos de que, frente a la incertidumbre global, lo mejor para el país es tener una participación activa en los asuntos mundiales. El apoyo al activismo internacional ha crecido en forma rápida y sostenida en los últimos seis años, no obstante el entorno de turbulencia económica global y de inseguridad pública a escala nacional.
- 4. En el México del siglo XXI, el nacionalismo no se opone a la apertura al mundo, salvo en el sector petrolero.** Los mexicanos muestran fuertes y crecientes sentimientos de orgullo, identificación y apego a su nacionalidad, siendo la nacionalidad mexicana la comunidad política primaria de

identificación y pertenencia. El alto nivel de orgullo nacional no se contrapone a la apertura cultural y económica, con la sola excepción del sector petrolero, de tal forma que ha aumentado el apoyo a la difusión de ideas de otros países en México, la globalización, el libre comercio y la inversión extranjera.

- 5. El déficit de atención, conocimiento y contacto con el mundo representa un techo de cristal para las aspiraciones internacionales de México.** A diferencia de los líderes, un porcentaje significativo de la población no muestra interés en los asuntos globales; el ciudadano promedio tiene un conocimiento limitado y fragmentado sobre temas, países, organismos y personalidades internacionales, nunca ha viajado fuera del país y tampoco mantiene contacto directo con extranjeros. Buena parte de la exposición que se tiene con el mundo es indirecta, mediante familiares, y se concentra en Estados Unidos de Norteamérica.
- 6. Resulta insuficiente la comunicación social a nivel gubernamental sobre las relaciones internacionales del país.** Los mexicanos desconocen quiénes son los responsables de la política exterior, no están informados de las principales acciones e iniciativas diplomáticas de México, ni de cómo estas se vinculan con el resto de las políticas públicas.
- 7. La aspiración de participación internacional no se traduce en voluntad para invertir recursos y asumir responsabilidades.** Los mexicanos creen que México debe participar más en el mundo, pero sin aceptar los costos asociados a dicha aspiración. Hay apoyo limitado a iniciativas externas que impliquen decisiones conjuntas, cesión de soberanía, inversión de recursos o compromisos como aumentar las representaciones en el exterior o financiar programas de cooperación para el desarrollo en Centroamérica.

- 8. La sociedad mexicana carece de perspectiva global.** La población no presta atención a otras regiones y países del mundo más allá del continente americano. Aunque valora positivamente a los países europeos y el ascenso económico de China, las relaciones con Europa, Asia-Pacífico, África o Medio Oriente son poco prioritarias. Si bien, por primera ocasión, el interés de los líderes por Asia-Pacífico creció hasta empatar con Norteamérica, esto ha sido en detrimento de Europa. Así, la visión de los mexicanos está rezagada con respecto a las nuevas realidades políticas y económicas globales.
- 9. México se ubica como actor regional, pero mira con ambivalencia al Norte y al Sur.** Las prioridades, aspiraciones e identidades de los mexicanos están concentradas en América del Norte y América Latina, pero las opiniones están divididas en proporciones casi iguales sobre cuál debe ser la prioridad regional. Si bien la principal identidad supranacional es “latinoamericana”, la región prioritaria para la población es Norteamérica. En tanto, los líderes consideran que la prioridad debe ser América Latina, lo cual plantea una ambivalencia al momento de integrar ambos componentes en una estrategia nacional de largo plazo.
- 10. Con Estados Unidos de Norteamérica, los mexicanos quieren una relación especial, primordialmente abierta a la cooperación en seguridad y migración.** Se diluyen los sentimientos antiestadounidenses del nacionalismo mexicano: más mexicanos confían y admiran a Estados Unidos de Norteamérica, lo consideran un modelo de desarrollo para México y evalúan positivamente sus acciones en el mundo (con excepción de la política hacia Cuba). Además, califican altamente a su Presidente, creen que la vecindad implica más ventajas que problemas y aspiran a una relación especial entre ambos países. El comercio y la inversión son considerados, por mucho, como los aspectos más importantes de la relación bilateral, a la vez que existe

disposición a aceptar la ayuda estadounidense en el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, aunque esto implique ciertas concesiones por parte de México.

**11. Los mexicanos observan a América Latina con optimismo, sin intención de liderazgo y con una agenda de integración comercial, financiera y en infraestructura.**

El público mexicano es optimista con respecto a las perspectivas de la relación de México con América Latina, tienen una visión más pragmática que ideológica de la integración latinoamericana y rehúyen la pretensión de que su país desempeñe el papel de líder regional. Hay un fuerte apoyo a la libre circulación de bienes y capitales, y a los proyectos de infraestructura que mejoren la interconexión física entre los países de la región; en cambio, no hay entusiasmo por esquemas de integración más profundos como la libre movilidad de personas, la unión monetaria, la política exterior común o la coordinación de políticas de defensa.

**12. En el debate hemisférico sobre políticas de control drogas, los mexicanos rechazan la legalización y prefieren los enfoques preventivos a la militarización.**

Dar tratamiento a los adictos y hacer campañas para prevenir el consumo de drogas son las medidas preferidas por los mexicanos, seguidas de la participación del ejército en el combate al narcotráfico y la extradición de capos. Por el contrario, la legalización se considera como la peor acción posible que el gobierno mexicano podría tomar.

**13. La relación con Centroamérica es positiva pero existen focos rojos en el horizonte.**

La vecindad con Centroamérica representa para México más ventajas que problemas, y existe una opinión positiva de la relación con Guatemala, donde se enfatiza la agenda económica y comercial sobre los temas de seguridad. Sin embargo, los países y los inmigrantes centroamericanos se

encuentran entre los menos apreciados por los mexicanos, quienes están divididos entre establecer programas de trabajadores temporales o endurecer los controles fronterizos.

**14. En temas de gobernanza global, los mexicanos simpatizan con el multilateralismo pero se resisten a delegar autoridad y acatar decisiones conjuntas.** Temas como la proliferación nuclear, el fortalecimiento de la arquitectura multilateral, la cooperación para el desarrollo, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la democracia son medianamente o poco prioritarios. Existe apoyo limitado a que México acate decisiones multilaterales que no sean de su conveniencia, aunque hay respaldo a la participación de México en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en particular de carácter humanitario.

**15. Los líderes apoyan abrir negociaciones comerciales con los países Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS), el ingreso al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) y la regulación financiera con “dientes”.** Las economías emergentes son percibidas como un nicho de oportunidad que el país debe aprovechar mediante la vinculación comercial. Hay una evaluación positiva sobre los beneficios que ha traído al país la red de tratados de libre comercio y se considera que los acuerdos comerciales deben contener obligaciones ambientales y laborales. A fin de contener los riesgos del proteccionismo, la élite apoya una mayor regulación financiera con “dientes” en el ámbito internacional.

## **Síntesis de tendencias y resultados 2012-2013**

### **Contacto, interés y conocimiento sobre el mundo**

#### **Los mexicanos tienen un interés similar por noticias nacionales e internacionales:**

59% está muy o algo interesado en noticias sobre la situación política y social nacional; 56%, en las relaciones exteriores de México; y 51%, en finanzas y economía.

#### **El público presta poca atención a los asuntos internacionales, pero los líderes**

**están muy atentos:** 53% reporta poco o ningún interés general por lo internacional, en tanto que 93% de los líderes está muy o algo interesado.

#### **Una minoría tiene contacto directo con el exterior y gran parte de su movilidad**

**internacional implica residencias en el extranjero:** 76% de los mexicanos nunca ha viajado fuera del país, pero 94% de los líderes lo ha hecho al menos una vez en su vida. Del 24% que ha salido alguna vez del país, uno de cada dos ha vivido en el extranjero, principalmente en Estados Unidos de Norteamérica (88%) y por razones laborales (65%).

#### **El principal contacto con el mundo es indirecto vía redes familiares de**

**migrantes:** 49% de los encuestados reporta tener parientes que viven fuera del país y 34% familiares cercanos (11 puntos más que en 2010); uno de cada cinco recibe remesas; 19% mantiene relación con extranjeros en México, y 11% habla algún idioma extranjero.

#### **El conocimiento público sobre temas internacionales es reducido y acotado:**

58% del público reconoce correctamente el significado de las siglas ONU; 51%, Federación Internacional de Fútbol (FIFA por sus siglas en inglés); 50%, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); 23%, Organización de los Estados

Americanos (OEA); 21%, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); y 13%, Fondo Monetario Internacional (FMI). Los líderes tienen un mayor conocimiento al respecto: 94%, OEA; 76%, Organización Mundial del Comercio (OMC); 61%, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); 41%, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés); y 26%, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El promedio de conocimiento sobre países es superior (74.4%) al de organismos (59.3%) y líderes internacionales (55.6%).

**Las brechas de conocimiento sobre la Cancillería mexicana sugieren problemas de comunicación social:** la mayoría de la población conoce el nombre de su gobernador (73%) y del presidente de Estados Unidos de Norteamérica (71%), pero sólo la quinta parte identifica las siglas de la SRE y todavía menos saben el nombre de la ex Canciller (5%), y que México presidía el G20 al momento de levantar la encuesta (8%).

### **Nacionalismo e identidad**

**La nación mexicana sigue siendo la comunidad política primaria de identificación y pertenencia:** 64% del público y 82% de los líderes se identifican principalmente como mexicanos antes que de su localidad (34 y 14%, respectivamente). Para 39% de la población, la identidad nacional y subnacional no son excluyentes, ya que se sienten tan mexicanos como de su estado.

**Hay un alto apego a la nacionalidad mexicana:** 52% de la población y 37% de los líderes dicen que si no fueran mexicanos no les gustaría ser de ninguna otra nacionalidad. La nacionalidad estadounidense es la identidad alterna más elegida por el público (14%) y la canadiense, por los líderes (9%).

**Los mexicanos se consideran a sí mismos y a su país como parte de América Latina:** público (50%) y líderes (51%) se identifican esencialmente como latinoamericanos. La segunda identidad en importancia es la cosmopolita (público 27%, líderes 38%). Persiste la baja identificación con las dos zonas geográficas inmediatas: Norteamérica (público 8%, líderes 7%) y Centroamérica (7 y 2%, respectivamente). Los encuestados consideran que México es un país más latinoamericano que norteamericano (48% público y 50% líderes).

**Se reafirma un fuerte sentimiento de orgullo nacional y alta estima de la importancia y reputación internacional de México:** amplias mayorías de público (85%) y líderes (86%) están muy orgullosos de ser mexicanos; ambos comparten la opinión de que México es un país muy importante a nivel internacional (público 56%, líderes 46%), que su relevancia es mayor hoy que hace una década (65% ambos grupos) y que su imagen en el mundo es muy o algo buena (público 68%, líderes 57%).

**Hay apertura cultural y receptividad a ideas y costumbres del extranjero, pero cerrazón cuando se trata de otorgar derechos políticos a extranjeros nacionalizados:** 50% de la población y 92% de los líderes consideran que es bueno que se difundan ideas y costumbres de otros países en México. Sin embargo, son minoría los que están de acuerdo con que naturalizados mexicanos puedan ser electos como diputados o senadores (público 20%, líderes 52%) o Presidente (13 y 29%, respectivamente).

**El apego a la soberanía nacional tiene como límite el pragmatismo individual:** 60% de los mexicanos está a favor de formar un solo país con Estados Unidos de Norteamérica si esto significa una mejora en su calidad de vida. Este patrón se replica con menor intensidad cuando la hipotética unión se plantea con Centroamérica (56% a favor).

**El público asocia el nacionalismo principalmente con aspectos patrios, de orgullo y reputación nacional, antes que con acciones cívicas o actitudes chauvinistas:** para la población ser nacionalista significa, en primer lugar, respetar los símbolos patrios (una media de 6.7 en una escala de 1 a 7, donde 7 es una acción muy importante para ser nacionalista y 1 nada importante), defender el país en caso de guerra (6.2) y apoyar a la selección nacional de fútbol (5.6). Los líderes, en cambio, lo asocian primero a pagar impuestos (6.6), defender al país en caso de guerra (6.5) y respetar símbolos patrios (6.1). La acción menos asociada al nacionalismo es oponerse a Estados Unidos de Norteamérica (4.1 público y 2.8 líderes).

### **Percepción del mundo y seguridad**

**A pesar del pesimismo público sobre la situación mundial, crece la convicción de que lo mejor para el futuro del país es desempeñar una activa participación internacional:** 68% del público cree que el mundo está peor hoy que hace una década y 49% que empeorará en 10 años. No obstante, amplias mayorías (público 72%, líderes 95%) opinan que lo mejor para el futuro de México es tener una participación activa en asuntos mundiales, un aumento de 16 puntos con respecto a 2006. La inversión de recursos para apuntalar dicha participación concita menos apoyo: 39% de la población y 31% de los líderes creen que México debe aumentar el número de embajadas y consulados en el exterior.

Se mantiene la percepción de que las principales amenazas internacionales son las que afectan directamente la seguridad y el bienestar de las personas: el narcotráfico y el crimen organizado continúan siendo, desde 2004, la primera preocupación del público (82%) y los líderes (91%). Le siguen el calentamiento global (público 80%, líderes 82%), y la escasez y carestía de alimentos (público 79%, líderes 78%). Las amenazas que reportan una gravedad intermedia son el terrorismo, las armas nucleares, el gasto militar, los conflictos fronterizos, la violación de derechos humanos y la desigualdad

entre países ricos y pobres. La mayoría no percibe como amenazas graves la inmigración indocumentada (público 47%, líderes 36%) ni el surgimiento de China como potencia mundial (37 y 17%, respectivamente).

**Los mexicanos no están a favor de la legalización de las drogas pero prefieren la prevención y la rehabilitación a las acciones militares en el combate al narcotráfico:** en una escala de 1 a 7, donde 1 es nada eficaz y 7 muy eficaz, público y líderes coinciden en que las acciones más eficaces contra el narcotráfico y el crimen organizado son dar tratamiento a los adictos (6.1 en ambos) y hacer campañas para prevenir el consumo (público 5.9 y líderes 6.2). La opción menos eficaz para el público es legalizar el consumo de drogas (3.0), y para los líderes, permitir la entrada de tropas estadounidenses a territorio nacional (2.1).

### **Política exterior y multilateralismo**

**La política exterior debe enfocarse en impulsar la imagen de México, mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de la población, y promover el desarrollo económico:** los principales objetivos de política exterior para el público mexicano son promover la cultura mexicana (77%), combatir el narcotráfico y el crimen organizado (75%), proteger el medio ambiente (75%), atraer turistas (73%), promover las exportaciones (73%) y proteger a los mexicanos que viven fuera (70%). Los objetivos menos relevantes son promover la integración regional (50%), fortalecer a la ONU (46%), ayudar a llevar la democracia a otros países (43%) y fortalecer a la OEA (37%). Entre los líderes, las metas más importantes son la protección del medio ambiente (91%), el combate al narcotráfico y crimen organizado (90%) y la protección de los intereses de mexicanos en el exterior (90%).

**Hay una marcada preferencia por los instrumentos suaves de influencia internacional:** la gran mayoría del público está muy o algo de acuerdo en que para aumentar su influencia internacional México utilice recursos culturales (90%),

comerciales (89%) y diplomáticos (76%). Los líderes coinciden categóricamente a favor de los tres (comercio y cultura 98%, diplomacia 97%). En cambio, el apoyo al recurso militar como instrumento de la política exterior es muy inferior en el público (54%) y casi inexistente en los líderes (15%). Para ambos el instrumento comercial es el más importante (público 46%, líderes 42%).

**Mejora la evaluación de la política exterior y supera a otras políticas públicas:** uno de cada dos mexicanos y 65% de los líderes (9 puntos más que en 2010) están muy o algo de acuerdo con el desempeño del gobierno en política exterior, lo que la ubica en el segundo lugar de aprobación después de la política económica (público 54%, líderes 67%). La defensa de los connacionales en el mundo es la tercera área de política pública mejor evaluada por público (50%) y líderes (59%).

**La opinión pública apoya la participación de México en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), siempre y cuando sea en acciones humanitarias y en campos con probada experiencia:** 58% del público y 52% de los líderes apoyan la participación de México en OMP en lo general. Sin embargo, mientras que 46% de la gente rechaza el envío de fuerzas militares mexicanas de paz a zonas de conflicto, amplias mayorías (público 89%, líderes 95%) están muy o algo de acuerdo en que se manden efectivos militares a otros países para ayudar en caso de desastres naturales.

**El fuerte compromiso multilateral de los líderes contrasta con la baja disposición del público a aceptar decisiones y jurisdicción de organismos multilaterales:** los líderes son multilateralistas convencidos, pues 67% está a favor de que México acate decisiones de la ONU aunque no le gusten; 78% de que tribunales internacionales puedan juzgar a nacionales mexicanos; 79% acepta las decisiones de la OMC aunque no le sean favorables; 96.6% en promedio opina que los acuerdos comerciales deben obligar a los países a cumplir con normas ambientales, laborales y de derechos humanos; 73% está a favor de que México respete los compromisos asumidos en la

última reunión del G20, y 76% está de acuerdo en fortalecer las capacidades regulatorias del Comité de Estabilidad Financiera del G20. En cambio, 45% del público está en contra de que México acate decisiones de la ONU que no le gusten, diez puntos menos que en 2008. El tema de la jurisdicción de tribunales internacionales divide a la opinión pública: 45% de acuerdo y 41% en contra de que un mexicano acusado de crímenes contra la humanidad sea juzgado por un tribunal internacional, aunque el apoyo sube a 52% si el acusado es un político o funcionario público.

**La ONU es el organismo internacional más conocido, confiable y mejor evaluado, pero no está en las prioridades de la política exterior:** el promedio de conocimiento de las Naciones Unidas es alto (84%); la mayoría de la gente (53%) y los líderes (81%) confían mucho o algo en esta institución, y es el organismo mejor evaluado (público 72 puntos, líderes 76). El organismo peor evaluado en ambos grupos es la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) (53). A pesar de esto, fortalecer a la ONU ocupa la prioridad décima cuarta (público) y décimo segunda (líderes) de una lista de 16 objetivos de política exterior.

### **Economía internacional**

**Amplio apoyo a la apertura económica, menos en el sector energético:** 42% del público opina que la globalización económica es generalmente buena para México; 77% cree que la inversión extranjera beneficia al país mucho o algo; y 72% considera que el libre comercio es bueno para la economía de países desarrollados, 64% para la economía mexicana, 59% para su propio nivel de vida, 52% para el campo mexicano y 51% para el medio ambiente. El baluarte del nacionalismo económico sigue siendo la energía, en particular, el petróleo: 47% está en contra de permitir la inversión extranjera en el sector eléctrico y 65%, en el petrolero.

**Para los líderes la apertura económica es un eje central del desarrollo económico:** 74% cree que la globalización es generalmente buena para México al igual que la inversión extranjera (90%). La mayoría piensa que el libre comercio beneficia a la economía de países desarrollados (89%), a su propio nivel de vida (77%), a la economía mexicana (73%), al medio ambiente (51%) y al campo mexicano (47%). La élite del país acepta ampliamente la inversión extranjera en telecomunicaciones (80%), medios de comunicación (76%), electricidad (67%) y petróleo (59%).

**Los líderes evalúan positivamente los tratados de libre comercio, apoyan la firma de nuevos acuerdos comerciales con los BRICS y el ingreso al TPP:** 76% de los líderes considera que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha beneficiado mucho o algo al país; 68% opina lo mismo sobre el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUE) y 58% sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Japón. Además, 87% está de acuerdo en que México firme tratados de libre comercio con Brasil, India (76%), China (69%), Sudáfrica (66%) y Rusia (65%); ocho de cada 10 líderes están muy o algo de acuerdo con la integración de México al Acuerdo de Asociación Transpacífico.

## **Migración**

**Aunque se mantiene el porcentaje de mexicanos con parientes fuera del país, crecen los hogares con familiares cercanos en el extranjero y que reciben remesas:** uno de cada dos mexicanos tiene familiares en el extranjero y una tercera parte de éstos son familiares que vivían en su hogar, 11 puntos más que en 2010. Además, 20% de los hogares reporta recibir remesas, un aumento de ocho puntos respecto de 2010.

**A pesar de que se contempla a la emigración como algo negativo, sube el porcentaje de personas que, si pudieran, se irían a vivir a otro país:** 51% del

público cree que la emigración es mala para México, 47% para las comunidades, ciudades o pueblos de origen y 44% para las familias de los emigrados. En contraposición, 47% opina que la emigración de mexicanos es benéfica para los países de destino. No obstante, el deseo de emigrar subió de 37% en 2010 a 42%, teniendo como principal destino a Estados Unidos de Norteamérica (59%) y Canadá (9%).

**En general, la opinión sobre los inmigrantes es buena, pero aumentan ligeramente las evaluaciones negativas sobre sus contribuciones sociales:** 61% del público expresa una opinión generalmente favorable sobre los extranjeros radicados en el país. Así mismo, 74% está muy o algo de acuerdo con que contribuyen a la economía mexicana y siete de cada 10 que traen ideas innovadoras. Sin embargo, 51% concuerda con la idea de que debilitan costumbres y tradiciones, 49% que quitan empleo a los mexicanos y 41% que generan inseguridad.

**Hay preferencia por los extranjeros de ciertos países y con determinadas características:** los estadounidenses (55%), chinos (53%) y españoles (51%) son los grupos de extranjeros que gozan de una mejor opinión dentro de la población. Los argentinos (42%), colombianos (38%) y guatemaltecos (35%) tienen niveles de opinión menos favorables. Además, 85% opina que los extranjeros que vengan a México deben tener una profesión u oficio que necesite el país y 65% dice que éstos deberían ser altamente calificados. Solamente dos de cada cinco favorecen la admisión de gente poco calificada.

**Continúa la disposición de los mexicanos a otorgar a los extranjeros los mismos derechos que exigen para sus connacionales:** la gran mayoría apoya que los mexicanos residentes en el extranjero tengan derecho a la educación pública (94%), a un trabajo en igualdad de condiciones (92%), a llevar a sus familias a vivir con ellos (84%) y a votar en el país donde residen (74%). Por su parte, están dispuestos a

otorgar los mismos derechos a los extranjeros que residen en México, aunque con menor intensidad (91, 84, 84 y 61%, respectivamente).

**Los programas de trabajadores temporales son la opción de política pública preferida frente a la inmigración y la emigración:** 78% del público y 82% de los líderes están de acuerdo con que el gobierno de México adopte programas de trabajadores temporales en respuesta a la inmigración indocumentada; en contraste, construir muros en las fronteras genera un desacuerdo de 70% entre la gente y 89% entre la élite. Con respecto a la emigración, las opciones preferidas del público son negociar un programa de trabajadores temporales con Estados Unidos de Norteamérica (30%) y la legalización de los mexicanos indocumentados que residen en ese país (29%), mientras que para los líderes la mejor opción es que el gobierno mexicano invierta recursos para generar empleos en las zonas de emigración (46%).

### **Vecindad**

Las vecindades con Estados Unidos de Norteamérica y Guatemala son percibidas como importantes, en buen estado y más como ventaja que problema: público (74%) y líderes (97%) valoran la relación con Estados Unidos de Norteamérica como muy o algo importante para México, además consideran que la relación bilateral es muy buena o buena (público 60%, líderes 68%) y que la vecindad con ese país representa más ventajas que problemas (público 57%, líderes 71%). La relación con Guatemala también es valorada como muy o algo importante, aunque en menor medida por el público (50%) que por los líderes (90%). Ambos grupos consideran que la relación con nuestro vecino del sur es muy buena o buena (público 49%, líderes 57%) y comparten la misma percepción positiva de que la vecindad con Centroamérica es más ventajosa que problemática (público 47%, líderes 65%), aunque con menos intensidad que con respecto a la vecindad con Estados Unidos de Norteamérica.

**Las agendas y prioridades con cada vecino son diferentes:** público y líderes coinciden en que el comercio y la inversión es el tema más importante de la relación con Estados Unidos de Norteamérica (45 y 54%, respectivamente), seguido del narcotráfico y el crimen organizado entre la gente (18%) y la migración entre la élite (20%). Mientras que con Guatemala el aspecto más importante de la relación para el público también es el comercio y la inversión (31%), los líderes dan prioridad al tema migratorio (31%). Ambos ubican a la seguridad fronteriza (27% público y 28% líderes) en segundo lugar de importancia.

**Existen diferencias de opinión sobre estadounidenses y guatemaltecos, así como brechas de conocimiento y evaluación de los presidentes de Estados Unidos de Norteamérica y Guatemala:** 55% del público sostiene una opinión muy buena o buena de los estadounidenses que viven en México, frente a 20% con una opinión mala o muy mala. Este resultado contrasta con la opinión menos positiva que se tiene sobre los guatemaltecos (35% muy buena o buena frente a 31% mala o muy mala). Existe una enorme brecha de conocimiento entre el presidente Barack Obama (promedio de conocimiento de 80%) y Otto Pérez Molina (tan sólo 18%). La evaluación de Obama por parte del público (64 puntos de aprobación) y de los líderes (72) es superior a la de Pérez Molina (49 y 57, respectivamente).

**Se acepta la cooperación de Estados Unidos de Norteamérica en el combate al narcotráfico y el crimen organizado aunque implique ciertas condiciones:** 47% del público y 68% de los líderes están a favor de que Estados Unidos de Norteamérica proporcione ayuda financiera a México para combatir al narcotráfico y el crimen organizado. El 65% del público continúa aceptando la ayuda de Estados Unidos de Norteamérica aunque éste supervise los recursos, y 46% se mantiene firme en la misma posición incluso si involucra el envío de agentes estadounidenses para operar en México. Los líderes aceptan que la cooperación implique la fiscalización de

recursos por parte de Estados Unidos de Norteamérica (76%), pero rechazan la presencia de agentes (62%).

### **Relaciones con Norteamérica**

**Los mexicanos sostienen una buena opinión de Estados Unidos de Norteamérica y la imagen de ese país ha mejorado notablemente:** Estados Unidos de Norteamérica es el país mejor evaluado de una lista de 23 países con 71 puntos de aprobación en el público, casi nueve puntos más que en 2008. Los líderes evalúan mejor a Canadá y Alemania (ambos con 79 puntos), Japón (77), Brasil (74) y Estados Unidos de Norteamérica en quinto lugar (71). Entre 2004 y 2012, se registra un incremento constante de los sentimientos positivos de confianza y admiración hacia Estados Unidos de Norteamérica, de 20 y 15 puntos porcentuales, respectivamente. Dos de cada cinco mexicanos y 54% de los líderes reportan sentimientos de confianza, y 44% de la población y 59% de la élite sienten admiración por este país.

**Estados Unidos de Norteamérica es considerado como el mejor modelo de desarrollo para México y América del Norte como la prioridad regional y de integración económica:** 40% de los mexicanos identifica a Estados Unidos de Norteamérica como el país que sería el mejor modelo de desarrollo para México, afirmación solamente aceptada por 13% de los líderes, quienes se decantan por Brasil y Alemania (31% cada uno). El 35% del público opina que la región más importante para México es América del Norte frente a 29% que se inclina por América Latina. Para los líderes, América Latina es la primera prioridad regional (32%), seguida por América del Norte y Asia (26% cada una). Una tercera parte del público y de los líderes coinciden en que la prioridad económica de México es la integración con Norteamérica, pero más líderes prefieren la integración con América Latina (36%), en tanto que el público la coloca en segundo lugar (28%).

**La buena imagen de Estados Unidos de Norteamérica no se traduce en una clara disposición a tomar decisiones conjuntas con ese país pero sí en preferir un trato preferencial:** 54% de la población y 49% de los líderes no están de acuerdo con que México tome decisiones con Estados Unidos de Norteamérica si esto implica asumir compromisos que no le gusten. Sin embargo, 46% del público y 55% de los líderes prefieren una relación especial con Estados Unidos de Norteamérica a coordinarse con Canadá para avanzar sus intereses de manera conjunta frente a los estadounidenses. Un patrón similar ocurre con América Latina: 45% del público y 51% de los líderes prefieren la relación especial a la concertación latinoamericana como contrapeso.

**Los mexicanos valoran positivamente algunas políticas estadounidenses, pero reprueban su actuación en Cuba:** en una escala de 1 al 7, donde 1 es muy negativa y 7 muy positiva, los encuestados evalúan favorablemente, en primer lugar, a la política estadounidense de promoción del libre comercio (público con una media de 5.1 y líderes de 4.7), seguida de la política hacia México (5.1 y 4.3) y el combate al terrorismo (5.1 y 4.0); pero desaprueban su política hacia Cuba (3.8 y 2.3).

### **Relaciones con América Latina**

Brasil es el país latinoamericano mejor valorado y es percibido por los líderes como un modelo exitoso de desarrollo: Brasil es el tercer país mejor calificado por el público (con una media de aprobación de 64 puntos) y el cuarto, entre los líderes (74 puntos). Además, junto con Alemania, Brasil es considerado como el mejor modelo de desarrollo para México por los líderes (31%).

**Hugo Chávez y Raúl Castro son los mandatarios peor evaluados; Benedicto XVI y Barack Obama, los más estimados:** De una lista de diez personalidades internacionales, público y líderes otorgan la peor calificación al fallecido Hugo Chávez (39 puntos en ambos grupos) y a Raúl Castro (público 37, líderes 44). El ex

papa Benedicto XVI (68) y el presidente Obama (64) son los mejor evaluados por el público, incluso por arriba del ex presidente Calderón (63). Los líderes evalúan mejor a Obama (72), Dilma Rousseff (69), Ban Ki-moon (68), Benedicto XVI (61) y, en quinto lugar, a Calderón (59).

**Los líderes mexicanos miran al Sur y la población al Norte:** una mayoría relativa de los líderes (32%) escoge a América Latina como la principal región a la que habría que prestar atención y 36% considera que debe ser la prioridad de integración económica. En contraposición, la población considera que la región prioritaria (35%) y la primera opción de integración económica (32%) para México es América del Norte.

**Los líderes perciben a México como líder regional; la población, como “uno entre pares”:** crece el apoyo de los líderes, 29 puntos con respecto a 2006, en favor de que México busque ser el líder de América Latina (52%), aunque 45% se inclina por una participación regional sin pretensiones de liderazgo. El 71% está de acuerdo con que México destine recursos para el desarrollo de Centroamérica, seis puntos más que en 2008. El público, en cambio, prefiere la participación activa sin liderazgo (44%) a la pretensión de ser líder regional (38%), y está dividido con respecto a la cooperación mexicana para el desarrollo centroamericano (49% a favor, 48% en contra).

**América Latina se aprecia con optimismo y se estima que las relaciones con la región han mejorado:** 40% del público y 73% de los líderes creen que América Latina está mejor que hace 10 años; ambos coinciden en que la relación con América Latina mejoró en la última década (público 53%, líderes 60%).

**La agenda de la integración latinoamericana es económica y de infraestructura, no política ni social:** el público está muy o algo de acuerdo en empujar principalmente una agenda de integración basada en la construcción de caminos y

puentes (79%), la libre circulación de inversiones (77%) y el libre comercio de bienes y servicios (75%). Las élites secundan esta agenda con mayor intensidad (94, 90 y 91%, respectivamente). Las opciones con menor apoyo público son la creación de una moneda común (48% muy o algo de acuerdo), la formación de un ejército latinoamericano (45%) y el libre movimiento de personas (45%). Entre los líderes, son la movilidad de personas (51%), una moneda común (33%) y un ejército latinoamericano (20%).

### **Relaciones con Asia**

**Asia registra un aumento sustantivo en la preferencia de los líderes:** Asia gana 10 puntos porcentuales como región a la que México debería prestar más atención entre los líderes (26% la elige); un porcentaje similar escoge a América del Norte, y Europa sufre un retroceso (sólo 10% la sitúa como prioridad).

Asia es percibida por los mexicanos como una región de oportunidades para el país pero no prioritaria: 47% de la población y 79% de los líderes creen que esta región es una oportunidad para México contra 27 y 15%, respectivamente, que la considera como un riesgo. Sin embargo, sólo 4% del público cree que Asia deba ser la prioridad regional de México.

**Hay una valoración positiva del surgimiento económico de China y de su influencia en el mundo y en México:** 46% de la gente y tres de cada cinco líderes califican positivamente el crecimiento económico de China para el mundo. Además, 49% del público y 35% de la élite creen que la influencia de China en México es positiva, en tanto que una minoría del público (19%) y los líderes (22%) la valoran negativamente.

## Relaciones con Europa

**Europa pierde prioridad para México:** 9% del público y 10% de los líderes eligen a Europa como la región del mundo a la que México debe prestar más atención, en una lejana tercera posición después de América del Norte (35%) y América Latina (29%) entre la población. Los líderes la ubican en cuarta posición, 16 puntos abajo de Asia.

**Los países europeos tienen una muy buena imagen en México:** el público sostiene una opinión muy positiva de Alemania (64 puntos y tercer lugar de preferencia) y España (62 puntos y sexto lugar). El país mejor evaluado por los líderes es Alemania (79); a España la ubican en noveno lugar con 64 puntos.

**La inversión alemana es preferida, no así la española:** para los líderes mexicanos, los inversionistas alemanes son los más confiables (24%), seguidos por canadienses (16%), estadounidenses y japoneses (15%), libaneses (6%), españoles y brasileños (5%) y, por último, chinos (2%).

**Fuente de información:**

<http://dominio1.cide.edu/documents/320058/0d79d0e8-a23d-4e30-87db-fa73ddbe579a>

## Cooperativas: fuertes en tiempos de crisis (OIT)

El 6 de julio de 2013, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ofreció un mensaje en ocasión del Día Internacional de las Cooperativas de 2013. A continuación se presentan los detalles.

El Director General de la Organización Internacional del Trabajo:

“A la OIT le complace sumarse a la comunidad internacional en la celebración del Día Internacional de las Cooperativas.

El tema “la empresa cooperativa se mantiene fuerte en tiempos de crisis” constituye una afirmación positiva y alentadora en momentos en los que la confianza en las empresas y en su respeto por los valores fundamentales del ser humano y los principios éticos se ha visto a menudo puesta en tela de juicio.

La crisis en el mundo del trabajo, enmarcada y agravada por la crisis económica y financiera, abarca desde el desempleo —especialmente entre los jóvenes— hasta la injusticia y la desigualdad en el mercado de trabajo, así como la falta generalizada de protección social. Todo ello, unido a las crisis de los alimentos y del combustible, el impacto del cambio climático y los desastres naturales, podría engendrar desesperación, impotencia y un sentimiento de profunda injusticia.

Afortunadamente, la celebración del Día Internacional de las Cooperativas nos recuerda que la solidaridad genera fuerza y capacidad de construir, y que es posible sustentar modelos organizativos y empresariales eficaces en los valores de la justicia y la solidaridad.

En todos los continentes, las cooperativas han surgido como consecuencia de situaciones de crisis, en respuesta directa a las necesidades de sus miembros. Hoy en día, cuando sus ideales se transforman en acciones concretas, continúan mostrando su eficacia.

Según un reciente estudio de la OIT titulado *Resilience in a downturn : The power of financial cooperatives*<sup>11</sup> (Fortaleza en tiempos de recesión: el poder de las cooperativas financieras), las cooperativas financieras superaron en rendimiento a los bancos privados propiedad de los inversionistas antes, durante y después de la crisis financiera mundial de 2007 y 2008, y demostraron su estabilidad a largo plazo.

---

<sup>11</sup> [http://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS\\_207768/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_207768/lang--es/index.htm)

Asimismo, es importante señalar que mantuvieron el flujo de crédito a las pequeñas y medianas empresas, que constituyen la principal fuente de creación de empleo.

Las cooperativas de trabajadores están creciendo en respuesta a las nuevas realidades económicas y la tasa de supervivencia de las mismas parece igualar o superar en varios países a la de las empresas convencionales. Las cooperativas también han superado la prueba del tiempo en la prestación de una gama de servicios sociales a sus miembros, al tiempo que las cooperativas de consumidores les ayudan a sobrellevar el costo de vida. Además, son capaces de adaptarse a diversos contextos y llegar hasta las comunidades más pobres.

La sostenibilidad de las empresas cooperativas se cimienta en los valores y principios que constituyen la base de su estrategia empresarial: la proximidad entre las cooperativas y sus miembros, el establecimiento de prácticas que fomenten la orientación a la prestación de servicios en lugar de al enriquecimiento personal de los directivos, la gobernabilidad democrática, y un enfoque a largo plazo centrado en la seguridad de los miembros. Estos factores explican asimismo la relativa longevidad de las cooperativas en comparación con las empresas convencionales.

La Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, adoptada por la OIT en 2002 y con base en estos principios, sigue siendo relevante hoy en día no solo a la hora de hacer frente a las crisis acuciantes, sino también para dar forma al futuro mundo del trabajo y desarrollar modelos empresariales que combinen eficazmente la eficiencia económica con la responsabilidad social y medioambiental.

En momentos en los que la atención mundial se concentra en el desafío del desarrollo sostenible, las cooperativas pueden y deben desempeñar un papel fundamental como empresas creativas que se expanden hacia nuevas e innovadoras áreas que pueden englobar desde el reciclaje hasta las energías renovables, y que ofrecen a las personas los conocimientos técnicos, los productos, la financiación y los mercados a un

precio justo y con un impacto medioambiental bajo. De esta forma, estarán realizando una valiosa contribución a una transición justa hacia un desarrollo sostenible con bajas emisiones de carbono. Desde la perspectiva del mundo del trabajo, las empresas cooperativas están en condiciones de liderar la promoción de la dimensión del trabajo decente en el marco de una transición justa.

En la búsqueda de empresas sostenibles y un desarrollo duradero, el modelo cooperativo ofrece un valor seguro. Por tanto, la OIT espera con interés poder aunar esfuerzos con la familia de las Naciones Unidas y la Alianza Cooperativa Internacional<sup>12</sup> en este cooperativo viaje.”

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS\\_216863/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_216863/lang-es/index.htm)

**América Latina: tres claves para mantener el progreso económico y social (BM)**

El 27 de junio de 2013, en el marco del Foro Invertir en Perú, los panelistas analizaron, desde diferentes ángulos, la actual incertidumbre mundial y, en particular, cómo América Latina y los diferentes actores, desde los formuladores de política hasta los ciudadanos, pasando por los inversionistas, se adaptan a las nuevas circunstancias. En dicho contexto, el Banco Mundial (BM) publicó la participación de su Vicepresidente para América Latina y el Caribe. A continuación se presenta el discurso de la funcionaria.

La Vicepresidente para América Latina y el Caribe del Banco Mundial:

“Señoras Ministras, Señores Ministros, Directivos del Diario global en español, El País:

---

<sup>12</sup> <http://ica.coop/en/events/international-co-operative-day-2013>

Parece haber un claro consenso acerca de que las condiciones que favorecieron un crecimiento con inclusión social en los últimos años están cambiando.

Recordemos que hasta hace muy poco y sobre la base de sólidas políticas macro económicas, fiscales y financieras —junto al viento a favor derivado de la creciente demanda de las materias primas— América Latina y el Caribe llegaron a crecer más que los países desarrollados, alcanzando un promedio de 4.2 por ciento.

Como resultado de ese crecimiento y su combinación con una clara vocación de inclusión social, alrededor de 70 millones de latinoamericanos dejaron la pobreza, mientras que más de 50 millones se unieron a la clase media. Esta vez se ganó una década, en contraste con un pasado no muy lejano de décadas perdidas. Hoy por primera vez en su historia, la clase media latinoamericana supera a los pobres.

De 2003 a 2011, el ingreso promedio per cápita creció 3% en América Latina en su conjunto, mientras que el ingreso para el 40% más pobre de la población se elevó a un ritmo considerablemente más alto, casi 5%. Esto favoreció la equidad.

Sin embargo, y como anunciaba, los vientos a favor no están ahora presentes y ello básicamente por tres motivos:

**Primero:** Los precios de las materias primas tanto minerales como agrícolas evidencian una tendencia a la baja, aunque aún se encuentran a niveles aceptables.

**Segundo:** La demanda china, la variable externa más importante de la década, también se retrae, en función de las propias transformaciones de la economía del gigante asiático.

**Tercero:** Europa sigue prácticamente estancada, y el ritmo y amplitud de la recuperación estadounidense es aún incierto.

Así como están las cosas, será más difícil mantener el rumbo y el nivel de progreso logrado en la última década y que colocó a la región en un destacado lugar a nivel global. Estimamos que en 2013 el crecimiento de la región será de 3.3%, mejor que el año pasado pero por debajo del promedio de la década pasada.

Aún en 2012 y en un escenario global de caída de los flujos de inversión directa extranjera, está llegó a casi 174 billones de dólares<sup>13</sup>, un récord histórico.

Pero esto puede cambiar en el corto y mediano plazo.

El reciente anuncio de la Reserva Federal estadounidense, acerca de un paulatino levantamiento de las medidas de estímulo, no solo tuvo un impacto en los mercados de los países desarrollados, sino que se sintió con claridad en los mercados latinoamericanos.

Las repercusiones han incluido depreciaciones de las monedas locales, bajones en los mercados accionarios, e incrementos importantes en los spreads de bonos soberanos.

**Brasil**, el país más afectado (pues tiene la inflación tocando el techo de su banda objetivo) rápidamente ha desmantelado los controles sobre flujos de capital.

**México**, el país de la región con mayores vínculos con Estados Unidos de Norteamérica, ha experimentado una depreciación de 4.6% en su moneda.

En realidad, si analizamos la evolución de los tipos de cambio desde finales de abril hasta la tercera semana de junio, todas las monedas de las siete principales economías se han depreciado con respecto al dólar (estadounidense). Las monedas de Brasil y Uruguay son las que más se han depreciado, 12 y 10% respectivamente, mientras que

---

<sup>13</sup> Notación estadounidense.

el Nuevo Sol Peruano se ha depreciado 7% en ese período. Los mercados de valores presentan una tendencia similar.

Es evidente que la caída del tipo de cambio y de los mercados de valores no ha estado desligada de la dinámica de las entradas de capital. Datos de flujos de capital de instituciones financieras –según EPFR Global<sup>14</sup>—, reflejan que ya en mayo, los flujos de cartera destinados a compra de acciones, más conocidos como *Equity*, presentaban salidas netas en los siete países claves de la región. Estos flujos dan un indicio, una señal, sobre la reconfiguración en los flujos de capital extranjero hacia la región.

En esta nueva coyuntura, por lo tanto, la región debería buscar encender sus propios motores de crecimiento, para mitigar las menos favorables variables externas.

Y aquí no hay que ir a buscar modelos de los tigres asiáticos o de otras regiones, hay que basarse en la realidad regional.

En realidad el modelo de crecimiento latinoamericano de los años 2000, del cual Perú no es la excepción, ha estado caracterizado por una creciente demanda interna. Este crecimiento se ha dado en paralelo a los avances sociales y como consecuencia del ensanchamiento de la clase media. La contracara del fuerte consumo e inversión que se observa en el modelo latinoamericano es el bajo nivel de ahorro interno.

Estas dos características del modelo latinoamericano, la creciente clase media y el bajo nivel de ahorro doméstico, condicionan las alternativas a mediano plazo y los flujos de inversión extranjera se constituyen en un factor crítico para suplir la falta de ahorro interno.

Sobre esta base y el supuesto de una continuación de las políticas macroeconómicas y financiera que la región puso en práctica en la última década, me gustaría resaltar tres

---

<sup>14</sup> <http://www.epfr.com/>

claves que podrían contribuir a un crecimiento sostenido, con inclusión social derivadas de un ensanchamiento de las oportunidades para todos los ciudadanos.

### **La primera clave es el aumento de la productividad**

Si queremos que la región siga creciendo de una manera sostenida, es necesario que aumente la productividad del sector privado, lo que de hecho significa aumentar el volumen y —aún más importante— la calidad de la inversión nacional y extranjera.

Salvo en el área de las materias primas tanto agrícolas como minerales, donde ha habido un gran avance tecnológico y de productividad, el nivel de productividad de las empresas de América Latina y el Caribe se encuentra en torno al 50% de la productividad de las empresas estadounidense.

La buena noticia es que la tasa de inversión supera el 25% del Producto Interno Bruto (PIB), y ya se compara favorablemente con respecto a los países del Sud Este Asiático, excluyendo a China.

Lo que falta es mejorar la calidad de las mismas: captar inversiones en sectores de alto valor agregado y en sectores con escasa competencia.

Por ello es clave aprovechar las transferencias de conocimiento, tanto tecnológico como administrativo, que las empresas extranjeras pueden generar en las empresas locales. Para ello es esencial que el Estado fomente inversión extranjera que genere vínculos comerciales y colaboración con empresas e instituciones locales.

Lograr que los mercados funcionen mejor es esencial para impulsar la productividad y atraer inversiones. La eliminación de los carteles aumentaría el crecimiento de la productividad laboral hasta 30 por ciento.

En los últimos años, varios países de la región han experimentado avances en esta agenda. Más de 20 países cuentan con marcos legales para combatir conductas anticompetitivas. Bolivia, Ecuador y República Dominicana aprobaron leyes en materia de competencia en los últimos cinco años. Panamá, Perú, Colombia y México actualizaron sus leyes. Brasil, Chile y El Salvador modernizaron las herramientas de combate a los cárteles mediante programas de clemencia y multas más elevadas para conductas anticompetitivas.

Estos cambios no son valiosos por razones de doctrina, sino porque benefician a la gente sencilla, a los consumidores.

- En **México** la reciente reforma del sector de las telecomunicaciones que creará un ente regulador independiente y permitirá 100% de capital extranjero en el sector, generará ahorros para más de 60 millones de usuarios de los servicios de telecomunicaciones y un aumento del ingreso per cápita de alrededor de 170 dólares.
- El cambio en el diseño de las licitaciones de oxígeno medicinal del Seguro Social de Salud en Perú permitió que empresas subregionales participasen y redujo el costo de este vital insumo en 75%, beneficiando a 9 millones de asegurados.
- Gracias a que los reguladores brasileños eliminaron los contratos de exclusividad entre operadores de sistemas de pago y asociaciones de tarjetas (como Visa y Mastercard), los pequeños empresarios brasileños ahora pagan 16% menos a las empresas de procesamiento de pagos de tarjetas de crédito y débito.

Por su parte, el sector financiero —tras la crisis que lo azotó en el inicio de la pasada década— ha logrado expandir el acceso al crédito tanto a empresas como individuos. Sin embargo, el nivel es aún insuficiente, con una tasa de Crédito/PIB del 30%. Perú,

por ejemplo ha sido un líder en la provisión de créditos a la micro empresa, aunque estos siguen siendo a una alta tasa de interés.

Pero con un mercado que funcione mejor y con un clima de inversión favorable no alcanza para mantener la competitividad y el desarrollo con progreso social.

Por ello la segunda clave debería ser un Estado Eficiente que preste servicios de calidad y que se ajuste a las prioridades de cada país.

Recordemos que en la actual coyuntura, las diferencias entre los países cuentan a la hora en que los actores toman decisiones económicas y financieras. Es como cuando en los partidos de futbol el comentarista dice que las individualidades definieron el partido. Aquí también, la particularidad de cada país puede hacer la diferencia.

La ciudadanía debería ver al Estado como una institución que promueve los equilibrios en la sociedad. El ciudadano debería poder confiar en que el Estado ha de proporcionar servicios básicos de calidad independientemente de la cuna o el lugar geográfico donde uno haya nacido.

Ante el aumento de la clase media regional, aumentan las demandas y si no son correspondidas, la frustración es el posible desenlace.

Un Estado eficiente en la prestación de servicios de educación, agua y saneamiento, energía, seguridad ciudadana y que funcione de forma transparente, rindiendo cuentas a la ciudadanía es esencial para mantener el equilibrio social.

En algunos países habrá que reformar el sistema impositivo, en otros generar instituciones que estén en función del ciudadano y no del gobernante de turno y en otros el énfasis ha de estar quizás en no dejar de lado el ámbito local, las zonas con menos población a la que los servicios básicos siguen sin llegar.

El Estado también debería tomar el liderazgo en materia de infraestructura y de innovación y desarrollo. Es cierto, muchos países han dado pasos transformadores, a partir de asociaciones público-privadas, y van en la dirección correcta. Esto es fundamental para que la primera clave de la productividad pueda desarrollarse.

Por último, y está es la **tercera clave**, se trata de mantener y desarrollar las políticas de inclusión social y los exitosos programas focalizados hacia los más pobres de manera de construir una plataforma básica para ir eliminando la pobreza extrema y que los ingresos de los sectores vulnerables y pobres de la sociedad latinoamericana comiencen a aumentar.

No hay que olvidar que, aunque hay ahora más clase media que pobres, alrededor de 80 millones de personas siguen viviendo en la pobreza extrema, la mitad de ellos en Brasil y **México**. Y millones más que han salido de la pobreza corren el riesgo de volver a ella debido a las crisis económicas y a las condiciones meteorológicas adversas fruto del cambio climático.

De hecho en la región hay una clase de gente vulnerable que supera el número de personas pobres y de clase media (casi 39% de la población en 2011). Son quienes ante un choque externo o interno, pueden volver a la pobreza, ya que si bien tienen más recursos que los pobres para subsistir, carecen de la seguridad económica de la clase media.

Por ello, las políticas tendientes a la equidad social son claves, porque contribuyen a generar un círculo virtuoso que acelera el crecimiento y eleva el nivel de vida de los menos favorecidos.

Las tres claves que mencioné, **Productividad, Estado Eficiente y Políticas Sociales** hacia la equidad son fundamentales para proseguir por el camino de un crecimiento que resulte en una prosperidad compartida entre todos los ciudadanos.

Es posible lograrlo... ante las dificultades del pasado, América Latina supo superarlas, y no tengo dudas que puede hacerlo ahora para continuar por la senda del progreso. El Perú ya lo está demostrando.

Muchas Gracias.”

**Fuente de información:**

<http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2013/06/27/latinoamerica-progreso-economico-tuluy>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2013/06/26/hasan-tuluy-cali-inseguridad>

---

---

## VI. PERSPECTIVAS PARA 2013

---

---

### **Perspectivas de la Economía Mundial (FMI)**

El 9 de julio de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó una actualización de sus Perspectivas de la Economía Mundial (PEM), en la cual destaca que la desaceleración de los mercados emergentes agudiza los dolores para la economía mundial. A continuación se presenta la información de las Actualización de las Proyecciones Centrales.

### **Dolores de crecimiento**

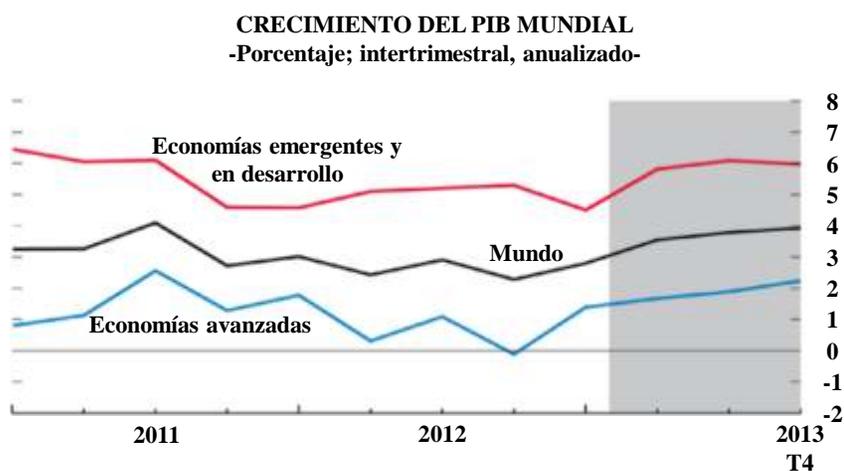
Según las proyecciones, el crecimiento mundial continuará siendo moderado y se ubicará ligeramente por encima de 3% en 2013, igual que en 2012. Esa cifra es inferior a la pronosticada en la edición de abril de 2013 de *Perspectivas de la economía mundial* (PEM), en gran medida debido al considerable debilitamiento de la demanda interna y al enfriamiento del crecimiento en varias economías de mercados emergentes de importancia crítica, así como al prolongamiento de la recesión de la zona del euro. Continúan predominando los riesgos a la baja para las perspectivas de crecimiento mundial: aunque persisten viejos riesgos, han surgido riesgos nuevos, incluida la posibilidad de que continúe la desaceleración del crecimiento en las economías de mercados emergentes, especialmente en vista de los riesgos de disminución del crecimiento potencial, contracción del crédito y, posiblemente, endurecimiento de las condiciones financieras si el repliegue previsto de la política monetaria de estímulo de Estados Unidos de Norteamérica produce un cambio sostenido de la dirección de los flujos de capitales. Para fortalecer el crecimiento mundial se requerirán medidas de política adicionales. Concretamente, las grandes economías avanzadas deberían mantener una combinación de políticas

macroeconómicas de apoyo, aunada a planes creíbles para lograr la sostenibilidad de la deuda a mediano plazo y reformas encaminadas a restablecer los balances y los canales de crédito. Muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrentan una disyuntiva entre aplicar políticas macroeconómicas destinadas a apuntalar la débil actividad o políticas destinadas a contener las salidas de capital. Las reformas macroprudenciales y estructurales pueden contribuir a descomprimir esa situación.

La volatilidad de los mercados financieros aumentó a escala mundial en mayo y junio, tras un período de calma desde el verano pasado. En las economías avanzadas ha aumentado la volatilidad de las tasas de interés a más largo plazo y de los mercados financieros. Los diferenciales soberanos de las economías de la periferia de la zona del euro han vuelto a ampliarse, tras un período de disminución sostenida. En general, las economías de mercados emergentes son las que se han visto más afectadas, dado que los aumentos recientes de las tasas de interés en las economías avanzadas y una mayor volatilidad de precios de los activos, sumados al enfriamiento de la actividad interna (como se explica más adelante), se han traducido en algunas salidas de capital, caídas de precios de las acciones, alzas de los rendimientos locales y depreciación de las monedas.

El crecimiento mundial experimentó un aumento apenas ligero, de una tasa anualizada de 2.50% en el segundo semestre de 2012 a 2.75% en el primer trimestre de 2013 (gráfico siguiente), en lugar de acelerarse más, como se preveía en la edición de abril del informe PEM. Este desempeño inferior a lo esperado se debe a tres factores. Primero, continuó decepcionando el crecimiento en las grandes economías de mercados emergentes, como consecuencia —en mayor o menor medida— de estrangulamientos de la infraestructura y otras limitaciones de la capacidad, desaceleración del crecimiento de la demanda externa, disminución de los precios de las materias primas, inquietudes en torno a la estabilidad financiera y, en algunos

casos, debilitamiento de las políticas de apoyo. Segundo, la recesión de la zona del euro fue más profunda de lo esperado, dado que la interacción entre la escasa demanda, la confianza deprimida y los balances débiles exacerbó los efectos en el crecimiento y el impacto de condiciones fiscales y financieras restrictivas. Tercero, la economía estadounidense se expandió a un ritmo más moderado, debido a que la contracción fiscal más pronunciada ha sido un lastre para el afianzamiento de la demanda privada. En Japón, por el contrario, el crecimiento fue más vigoroso que lo previsto, impulsado por el consumo y la exportación neta.



Con respecto a las proyecciones, el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica aumentaría de 1.75% en 2013 a 2.75% en 2014 (cuadro siguiente). Las proyecciones suponen que el secuestro del gasto continuará hasta 2014, más tiempo que el previsto, aunque el ritmo de la consolidación fiscal todavía seguirá siendo lento. La demanda privada debería conservar el vigor, en vista de la creciente riqueza de los hogares gracias a la recuperación de la vivienda, y de las condiciones financieras, que siguen siendo propicias.

En Japón, el crecimiento promediará 2% en 2013 y se moderará a alrededor de 1.25% en 2014. El pronóstico para 2013, que es más promisorio del proyectado anteriormente, refleja los efectos de las recientes políticas acomodaticias en la

confianza y la demanda privada, en tanto que el pronóstico para 2014, algo más bajo, refleja el debilitamiento del entorno mundial.

La zona del euro seguirá en recesión en 2013, y la actividad se contraerá más de 0.5%. El crecimiento aumentará hasta ubicarse justo por debajo de 1% en 2014 —es decir, será menor a lo proyectado—, en parte debido a los efectos persistentes de las limitaciones ya mencionadas y al retraso previsto en la implementación de políticas en ámbitos clave, pero también como consecuencia de los efectos de base al retrasarse la recuperación en 2013.

La proyección actual es que el crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo evolucione a un ritmo más moderado: 5% en 2013 y alrededor de 5.5% en 2014; es decir, aproximadamente 0.25 de punto porcentual menos que en la edición de abril del informe PEM. Esto refleja perspectivas más débiles en todas las regiones. En China, el crecimiento promediará 7.75% en 2013-2014, 0.25 y 0.50 punto porcentual menos en 2013 y 2014, respectivamente, que en la proyección de abril. Las proyecciones para el resto de los países del grupo BRICS (es decir, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) también se han revisado a la baja, en 0.25 a 0.75 de punto porcentual. El panorama para muchos países exportadores de materias primas (incluidos los países del grupo BRICS) también ha empeorado debido a la disminución de los precios de las materias primas. El crecimiento en África Subsahariana se debilitará debido a que algunas de las economías más grandes (Nigeria, Sudáfrica) se enfrentan a problemas internos y al enfriamiento de la demanda externa. El crecimiento en algunas economías de Oriente Medio y Norte de África continúa siendo débil debido a transiciones políticas y económicas difíciles.

En resumen, el crecimiento mundial se recuperará, de poco más de 3% en 2013 a 3.75% en 2014; es decir, en ambos años alrededor de 0.25% menos que lo proyectado en abril de 2013.

Aún predominan sobre las perspectivas riesgos a la baja, viejos y nuevos. Aunque han disminuido los riesgos extremos inminentes en las economías avanzadas, se necesitarán medidas adicionales para mantenerlos controlados; entre ellas, que se aumente oportunamente el tope de la deuda en Estados Unidos de Norteamérica y, en la zona del euro, que las autoridades hagan todo lo que sea necesario para mitigar y revertir la fragmentación financiera. Por otra parte, se han incrementado los riesgos de una desaceleración más prolongada del crecimiento en las economías de mercados emergentes, debido a los efectos dilatados de las restricciones de la capacidad interna, un crecimiento más lento del crédito y condiciones externas desfavorables.

El pronóstico supone que la reciente intensificación de la volatilidad de los mercados financieros y el correspondiente aumento de la rentabilidad se revertirán en cierta medida, dado que representan en gran parte una revaloración aislada del riesgo debido a la evolución de las perspectivas de crecimiento de las economías de mercados emergentes y a la incertidumbre pasajera en torno al repliegue de la política monetaria de estímulo en Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, si las vulnerabilidades subyacentes producen más reestructuraciones de carteras, hacen subir más los rendimientos y mantienen una mayor volatilidad, el resultado podría ser un cambio sostenido de la dirección de los flujos de capitales y un crecimiento más bajo en las economías emergentes.

### **Políticas encaminadas a generar un crecimiento vigoroso**

El debilitamiento de las perspectivas de crecimiento y los riesgos nuevos plantean nuevos retos para el crecimiento mundial y el empleo, y para el reequilibrio internacional. Las autoridades de todos los países deben redoblar los esfuerzos por lograr un crecimiento robusto.

Como se destaca en ediciones anteriores del informe PEM, las economías avanzadas de importancia clave deberían mantener una combinación de políticas que respalden

el crecimiento a corto plazo, anclada en planes creíbles para lograr la sostenibilidad de la deuda pública a mediano plazo. Eso permitiría un ajuste fiscal a corto plazo más gradual. Teniendo en cuenta el bajo nivel de inflación y el volumen sustancial de capacidad económica ociosa, la política monetaria de estímulo debería continuar hasta que la recuperación se encuentre bien afianzada. Los efectos colaterales adversos que puedan surgir deberían contenerse con políticas regulatorias y macroprudenciales<sup>1</sup>. Una comunicación clara en cuanto al repliegue del estímulo monetario contribuirá a reducir la volatilidad de los mercados financieros internacionales. Es necesario un mayor avance en la reforma y la reestructuración del sector financiero para recapitalizar y reestructurar los balances bancarios y mejorar la transmisión de la política monetaria.

En la zona del euro, un examen de los activos bancarios debería identificar los activos problemáticos y cuantificar las necesidades de capital, respaldado por una recapitalización directa a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad cuando corresponda. Basándose en los acuerdos recientes, las autoridades también deberían avanzar hacia una unión bancaria más plena, entre otras vías mediante un sólido mecanismo único de resolución. Las políticas encaminadas a reducir la fragmentación de los mercados financieros, apuntalar la demanda y reformar los mercados de productos y del trabajo también son cruciales para estimular el crecimiento y la creación de puestos de trabajo.

---

<sup>1</sup><http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7bA3D0A000-374D-83DC-888B-0ED10B096F65%7d.pdf>

**PANORAMA DE LAS PROYECCIONES DE PERSPECTIVAS  
DE LA ECONOMÍA MUNDIAL\***

**-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-**

	Interanual						Del cuarto trimestre al cuarto trimestre		
	2011	2012	Proyecciones		Diferencia con el Informe PEM de abril de 2013		Estimaciones	Proyecciones	
			2013	2014	2013	2014		2012	2013
<b>Producto mundial <sup>1/</sup></b>	<b>3.9</b>	<b>3.1</b>	<b>3.1</b>	<b>3.8</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.2</b>	<b>2.6</b>	<b>3.5</b>	<b>3.7</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1.7</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>2.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.7</b>	<b>1.8</b>	<b>2.2</b>
Estados Unidos de Norteamérica	1.8	2.2	1.7	2.7	-0.2	-0.2	1.7	2.0	3.1
Zona del euro	1.5	-0.6	-0.6	0.9	-0.2	-0.1	-1.0	0.3	1.1
Alemania	3.1	0.9	0.3	1.3	-0.3	-0.1	0.3	1.1	1.2
Francia	2.0	0.0	-0.2	0.8	-0.1	0.0	-0.3	0.5	0.6
Italia	0.4	-2.4	-1.8	0.7	-0.3	0.2	-2.8	-0.9	1.4
España	0.4	-1.4	-1.6	0.0	0.0	-0.7	-1.9	-0.7	0.0
Japón	-0.6	1.9	2.0	1.2	0.5	-0.3	0.4	3.5	0.2
Reino Unido	1.0	0.3	0.9	1.5	0.3	0.0	0.2	1.1	1.7
Canadá	2.5	1.7	1.7	2.2	0.2	-0.2	1.0	2.0	2.4
Otras economías avanzadas <sup>2/</sup>	3.3	1.8	2.3	3.3	-0.1	-0.1	2.0	3.0	3.2
<b>Economías de mercados emergentes y en desarrollo <sup>3/</sup></b>	<b>6.2</b>	<b>4.9</b>	<b>5.0</b>	<b>5.4</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>5.0</b>	<b>5.6</b>	<b>5.6</b>
África Subsahariana	5.4	4.9	5.1	5.9	-0.4	-0.2	...	...	...
Sudáfrica	3.5	2.5	2.0	2.9	-0.8	-0.4	2.3	2.3	3.0
América Latina y el Caribe	4.6	3.0	3.0	3.4	-0.4	-0.5	2.8	2.9	3.5
Brasil	2.7	0.9	2.5	3.2	-0.5	-0.8	1.4	2.6	3.5
México	3.9	3.9	2.9	3.2	-0.5	-0.2	3.3	3.6	2.4
Comunidad de Estados Independientes	4.8	3.4	2.8	3.6	-0.6	-0.4	1.3	3.3	2.9
Rusia	4.3	3.4	2.5	3.3	-0.9	-0.5	2.0	3.6	2.5
Excluido Rusia	6.1	3.3	3.5	4.3	0.0	-0.3	...	...	...
Economías en desarrollo de Asia	7.8	6.5	6.9	7.0	-0.3	-0.3	6.9	7.0	7.0
China	9.3	7.8	7.8	7.7	-0.3	-0.6	7.9	7.9	7.6
India <sup>4/</sup>	6.3	3.2	5.6	6.3	-0.2	-0.1	3.0	6.0	6.6
ASEAN-5 <sup>5/</sup>	4.5	6.1	5.6	5.7	-0.3	0.2	9.1	5.5	5.1
Europa Central y Oriental	5.4	1.4	2.2	2.8	0.0	0.0	0.8	3.6	2.5
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	3.9	4.4	3.1	3.7	-0.1	0.0	...	...	...
<b>Partidas Informativas</b>									
Unión Europea	1.7	-0.2	-0.1	1.2	-0.1	-0.1	-0.6	0.7	1.3
Oriente Medio y Norte de África	4.0	4.5	3.0	3.7	-0.1	0.1	...	...	...
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2.9	2.4	2.4	3.2	-0.1	-0.2	1.8	2.8	3.1

Continúa ...

**PANORAMA DE LAS PROYECCIONES DE PERSPECTIVAS  
DE LA ECONOMÍA MUNDIAL\***  
**-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-**

	Interanual						Del cuarto trimestre al cuarto trimestre		
	2011	2012	Proyecciones		Diferencia con el Informe PEM de abril de 2013		Estimaciones 2012	Proyecciones	
			2013	2014	2013	2014		2013	2014
<b>Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)</b>	<b>6.0</b>	<b>2.5</b>	<b>3.1</b>	<b>5.4</b>	<b>-0.5</b>	<b>0.1</b>	...	...	...
<b>Importaciones</b>									
Economías avanzadas	4.7	1.1	1.4	4.3	-0.8	0.1	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	8.7	5.0	6.0	7.3	-0.2	0.0	...	...	...
<b>Exportaciones</b>									
Economías avanzadas	5.6	2.0	2.4	4.7	-0.4	0.2	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6.4	3.6	4.3	6.3	-0.5	-0.2	...	...	...
<b>Precios de las materias primas (dólares estadounidenses)</b>									
Petróleo <sup>6/</sup>	31.6	1.0	-4.7	-4.7	-2.4	0.2	-1.2	-4.1	-3.8
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	17.9	-9.9	-1.8	-4.3	-0.9	0.0	1.2	-4.5	-2.3
<b>Precios al consumidor</b>									
Economías avanzadas	2.7	2.0	1.5	1.9	-0.1	0.0	1.8	1.6	2.1
Economías de mercados emergentes y en desarrollo <sup>3/</sup>	7.1	6.1	6.0	5.5	0.1	-0.1	5.2	5.4	4.9
<b>Tasa interbancaria de oferta de Londres (%) <sup>7/</sup></b>									
Sobre los depósitos en dólares estadounidenses	0.5	0.7	0.5	0.7	0.0	0.1	...	...	...
Sobre los depósitos en euros	1.4	0.6	0.2	0.4	0.0	-0.1	...	...	...
Sobre los depósitos en yenes japoneses	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	0.1	...	...	...

\* Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 6 de mayo y el 3 de junio de 2013. En los casos en que las economías no se enumeran en orden alfabético, el orden se basa en el tamaño de la economía. Los datos trimestrales agregados se han desestacionalizado.

<sup>1/</sup> Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan el 90% de las ponderaciones mundiales ajustadas según la paridad del poder adquisitivo.

<sup>2/</sup> Excluidos el G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, el Reino Unido) y los países de la zona del euro.

<sup>3/</sup> Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente el 80% de las economías emergentes y en desarrollo.

<sup>4/</sup> En el caso de India, en esta actualización PEM de julio de 2013 todos los datos y pronósticos (trimestrales y anuales) están basados en el ejercicio fiscal, en tanto que los datos del informe PEM de abril de 2013 estaban basados en el año civil. Sin embargo, la diferencia entre las proyecciones del informe PEM de abril de 2013 y las actuales proyecciones de crecimiento de 2013–2014 están ajustadas con base en el ejercicio fiscal.

<sup>5/</sup> Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

<sup>6/</sup> Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio promedio del petróleo fue 105.01 dólares estadounidense en 2012; el precio supuesto con base en los mercados de futuros es 100.09 dólares estadounidense en 2013 y 95.36 dólares estadounidense en 2014.

<sup>7/</sup> Tasa a seis meses para Estados Unidos de Norteamérica y Japón, y a tres meses para la zona del euro.

FUENTE: FMI.

Las posiciones dentro del ciclo y las vulnerabilidades varían entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, pero las perspectivas de normalización de la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica y la posibilidad de que los flujos de capital den un vuelco han acentuado las tensiones entre algunas políticas. El riesgo de que el producto potencial de algunas economías sea inferior a lo previsto lleva a pensar que el espacio de política fiscal podría ser menor de lo estimado previamente. La distensión monetaria puede ser la primera línea de defensa frente a los riesgos a la baja, ya que en general se espera que la inflación se modere en la mayoría de las economías. Sin embargo, las tasas de política monetaria reales ya son bajas, y las salidas de capital y los efectos de la depreciación del tipo de cambio en los precios podrían también restringir una distensión mayor. En vista del debilitamiento de las perspectivas de crecimiento y de los problemas que pueda haber engendrado el prolongado período de rápida expansión del crédito, el marco de política económica debe estar preparado para afrontar posibles aumentos de los riesgos para la estabilidad financiera. Las políticas macroeconómicas pueden respaldar estos esfuerzos, pero los principales instrumentos deberían ser la supervisión regulatoria y las políticas macroprudenciales.

Por último, estas medidas deben estar respaldadas por reformas estructurales en todas las grandes economías para lograr un mayor crecimiento mundial y facilitar el reequilibramiento internacional. Tal como se mencionó, esto implica medidas encaminadas a incrementar de manera sostenible el consumo (China) y la inversión (Alemania) en las economías con superávit, y a promover la competitividad en las economías con déficit.

**Fuente de información:**

<http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2013/NEW070913AS.htm>

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2013/update/02/pdf/0713s.pdf>

Para tener acceso a información saldo comercial relacionada:

<http://www.imf.org/external/np/speeches/2013/060413.htm>

<http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2013/CAR061413AS.htm>

---

---

## VII. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS Y NEGOCIACIONES

---

---

### EMPLEO

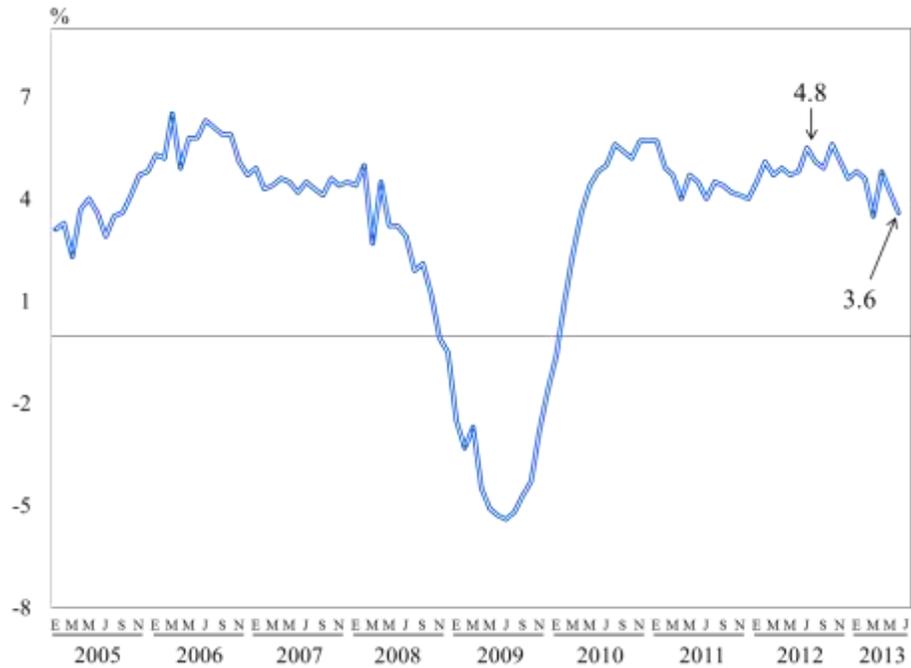
#### Asalariados cotizantes<sup>1</sup>

Al concluir el mes de junio de 2013, el total de asalariados cotizantes registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 16 millones 305 mil 524 trabajadores, cantidad que superó en 3.6% a la reportada un año antes y significó el incremento de la población cotizante en 572 mil 84 trabajadores. Asimismo, durante el primer semestre del año, dicha población cotizante experimentó un aumento de 2.2%, es decir, de 350 mil 767 trabajadores.

---

<sup>1</sup> El término de cotizantes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

**ASALARIADOS COTIZANTES**  
**Enero de 2005 – junio de 2013<sup>D/</sup>**  
**-Variación respecto al mismo mes del año anterior-**



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes por sector de actividad económica**

En el período interanual de junio de 2012 a junio de 2013, la evolución de la población cotizante en los nueve sectores de actividad económica fue positiva al registrar crecimientos en el número de cotizantes. Los aumentos más importantes en términos absolutos se presentaron en los servicios para empresas y personas, y en la industria de transformación, con 177 mil 341 y 171 mil 217 trabajadores más, respectivamente; les siguió en importancia el comercio con un incremento de 123 mil 272. Por su parte, el transporte y comunicaciones y los servicios sociales aportaron 30 mil 588 y 29 mil 304 puestos de trabajo. De igual forma, destacaron las industrias extractivas y el sector agropecuario al reportar las tasas de crecimiento más elevadas, de 6.4 y 6.2% en cada caso.

En el transcurso del primer semestre de 2013, solamente el sector agropecuario evidenció un descenso en su población ocupada, de 11 mil 563 cotizantes. En cambio, los sectores que incrementaron de manera relevante los niveles ocupacionales fueron las industrias de transformación, los servicios para empresas y personas, y el transporte y comunicaciones, como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**Junio de 2013<sup>B/</sup>**

Sector de actividad económica	Variación			
	Interanual		Respecto a diciembre de 2012	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
<b>T o t a l</b>	<b>572 084</b>	<b>3.6</b>	<b>350 767</b>	<b>2.2</b>
Servicios para empresas y personas	177 341	4.6	115 401	2.9
Industrias de transformación	171 217	4.0	183 460	4.3
Comercio	123 272	3.7	13 625	0.4
Transporte y comunicaciones	30 588	3.5	22 499	2.5
Servicios sociales	29 304	2.7	9 250	0.8
Agricultura y ganadería	26 617	6.2	-11 563	-2.5
Industrias extractivas	8 482	6.4	3 408	2.5
Construcción	4 655	0.3	14 652	1.0
Industria eléctrica y suministro de agua potable	608	0.4	35	0.0

<sup>B/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes por rama de actividad económica**

Las ramas de actividad económica que entre junio de 2012 y junio de 2013 reportaron los crecimientos absolutos más significativos en su población cotizante fueron los servicios profesionales y técnicos (85 mil 208 cotizantes adicionales); la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (54 mil 853); la compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías (32 mil 957); la fabricación de alimentos (32 mil 616); la preparación y servicio de alimentos y bebidas (30 mil 918); y la compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco (29 mil 844).

En el período de referencia, 12 ramas económicas acusaron disminuciones en el número de cotizantes; las caídas más pronunciadas se registraron en la compraventa de artículos para el hogar (9 mil 413 trabajadores menos) y en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (6 mil 982).

Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR RAMA  
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA  
Junio 2013 <sup>p/</sup>**

Rama de actividad económica	Variación interanual	
	Absoluta (Número de cotizantes)	Relativa %
<b>Total</b>	<b>572 084</b>	<b>3.6</b>
<i>Ramas con los mayores crecimientos absolutos</i>		
Servicios profesionales y técnicos	85 208	4.5
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	54 853	8.6
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	32 957	4.7
Fabricación de alimentos	32 616	5.3
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	30 918	5.8
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	29 844	4.4
Agricultura	27 406	9.8
Transporte terrestre	23 960	5.3
Servicios personales para el hogar y diversos	20 822	3.8
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	20 182	3.5
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	19 823	3.6
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	16 473	5.6
Servicios de alojamiento temporal	14 349	4.6
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	14 072	5.4
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	11 910	2.7
Trabajos realizados por contratistas especializados	11 637	4.1
Fabricación de productos de hule y plástico	11 453	3.9
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	10 845	2.9
Industria química	10 534	4.2
<i>Ramas con descensos</i>		
Compraventa de artículos para el hogar	-9 413	-5.7
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	-6 982	-0.6
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	-2 948	-2.1
Transporte por agua	-2 498	-5.1
Elaboración de bebidas	-2 487	-1.9
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	-804	-1.3
Ganadería	-495	-0.4
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	-326	-8.5
Pesca	-298	-1.2
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	-130	-0.1
Explotación de sal	-34	-1.5
Silvicultura	-10	-0.2

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento**

En el período interanual mencionado, los establecimientos que contribuyeron en mayor medida a la generación de empleos fueron las grandes empresas de más de 300 trabajadores, al aportar el 57.9% del total de nuevos puestos de trabajo, lo que significó 331 mil cotizantes más. Les siguieron en importancia las empresas de 11 a 50 cotizantes, con 81 mil 942 trabajadores adicionales (14.3% del total), y las de 101 a 300 ocupados, que aumentaron su población en 78 mil 492 asalariados (13.7%). En tanto, los micronegocios, de hasta 10 trabajadores, registraron el menor crecimiento, con 29 mil 258 cotizantes más.

Por otra parte, al analizar la evolución interanual de los establecimientos se observó que su número aumentó en 8 mil 870 establecimientos. Lo anterior fue determinado principalmente por el registro de 3 mil 704 microempresas y 3 mil 619 pequeños establecimientos más. Asimismo, aumentó el número en el resto de los tamaños: en los de 51 a 100 trabajadores se reportaron 688 establecimientos más, los grandes establecimientos, de 101 a 300 y de más de 300 trabajadores, evidenciaron incrementos de 494 y 365 unidades productivas adicionales, respectivamente.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO**  
**Junio de 2013 <sup>p/</sup>**

Tamaño de establecimiento (Según número de cotizantes)	Variación interanual			
	Cotizantes		Establecimientos	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
<b>T o t a l</b>	<b>572 084</b>	<b>3.6</b>	<b>8 870</b>	<b>1.1</b>
De 1 a 10	29 258	1.4	3 704	0.6
De 11 a 50	81 942	2.9	3 619	2.8
De 51 a 100	51 243	3.2	688	3.1
De 101 a 300	78 492	2.6	494	2.8
De 301 y más	331 149	5.3	365	4.7

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes por entidad federativa**

En el período interanual de referencia, la incorporación de cotizantes fue un proceso que se presentó en 30 de las 32 entidades federativas del país. Las entidades que contribuyeron en mayor medida al crecimiento de la población cotizante fueron el Distrito Federal (147 mil 924 trabajadores más), Jalisco (51 mil 291), Guanajuato (41 mil 751), Chihuahua (33 mil 628), Querétaro (30 mil 753), Sonora (23 mil 806), Nuevo León (22 mil 489) y el Estado de México (21 mil 153). En este período únicamente Michoacán y Chiapas reportaron un descenso en el número de cotizantes, de 4 mil 153 y 184 trabajadores, respectivamente.

En los seis meses transcurridos de 2013, la evolución de los cotizantes fue positiva en 27 entidades federativas, entre las que sobresalieron el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua, Sonora y Querétaro, las que en conjunto crearon de 273 mil 478 plazas de trabajo. Las entidades que acusaron disminuciones de la población trabajadora fueron Sinaloa (29 mil 74 cotizantes menos), Michoacán (6 mil 127), Chiapas (4 mil 240), Guerrero (2 mil 669) y Veracruz (1 mil 316); aspectos que se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**Junio de 2013 <sup>p/</sup>**

Entidad federativa	Variación interanual		Variación respecto a dic. anterior	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
<b>T o t a l</b>	<b>572 084</b>	<b>3.6</b>	<b>350 767</b>	<b>2.2</b>
Distrito Federal	147 924	5.3	99 818	3.5
Jalisco	51 291	4.3	33 881	2.8
Guanajuato	41 751	5.9	32 723	4.5
Chihuahua	33 628	4.8	31 689	4.5
Querétaro	30 753	7.5	20 713	4.9
Sonora	23 806	4.5	21 870	4.1
Nuevo León	22 489	1.7	32 784	2.5
Estado de México	21 153	1.6	11 898	0.9
Puebla	17 851	3.7	10 329	2.1
San Luis Potosí	16 959	5.7	12 072	4.0
Baja California	15 372	2.2	17 480	2.5
Quintana Roo	15 307	5.3	7 128	2.4
Aguascalientes	15 063	7.4	9 578	4.6
Coahuila	14 421	2.2	14 634	2.3
Sinaloa	13 714	3.2	-29 074	-6.2
Yucatán	11 003	4.4	8 627	3.4
Tabasco	10 117	5.6	2 340	1.2
Campeche	9 712	6.6	2 185	1.4
Veracruz	9 440	1.6	-1 316	-0.2
Oaxaca	8 937	6.1	2 452	1.6
Tamaulipas	7 824	1.4	3 459	0.6
Baja California Sur	7 311	5.7	5 543	4.2
Colima	6 085	5.4	3 756	3.3
Hidalgo	5 868	3.1	3 928	2.1
Tlaxcala	4 883	6.5	2 214	2.9
Durango	4 208	2.0	255	0.1
Guerrero	3 470	2.5	-2 669	-1.8
Zacatecas	3 341	2.3	2 356	1.6
Morelos	1 987	1.1	211	0.1
Nayarit	753	0.7	270	0.2
Chiapas	-184	-0.1	-4 240	-2.4
Michoacán	-4 153	-1.2	-6 127	-1.8

<sup>p/</sup> Cifras preliminares

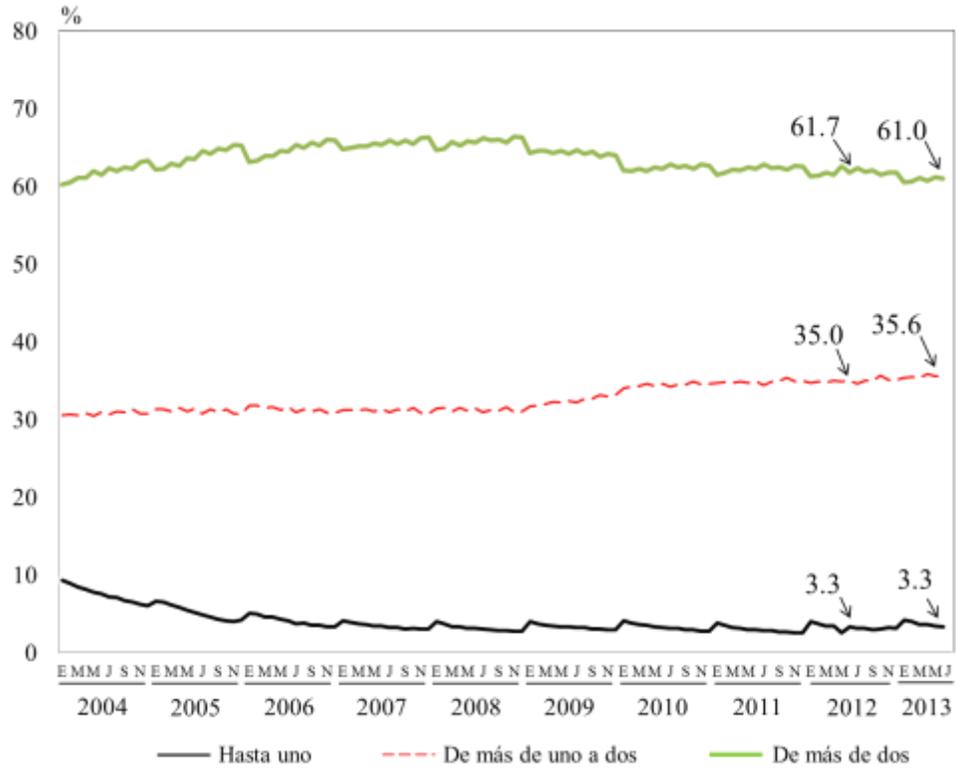
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes de un salario mínimo**

Las cifras del IMSS permiten observar que en junio de 2013 se registró un total de 542 mil 501 perceptores de un salario mínimo, cantidad que supera en 29 mil 690 trabajadores (5.8%) a la de junio de 2012; asimismo, su proporción aumentó de 3.26 a 3.33% del total de cotizantes (0.07 puntos porcentuales más).

Por su parte, la población cotizante con ingresos de más de una y hasta dos veces el salario mínimo evidenció un crecimiento de 299 mil 814 trabajadores (5.4%); y su proporción aumentó 0.61 puntos porcentuales, al ubicarse en 35.63%. De igual forma, los trabajadores con percepciones de más de dos veces el salario mínimo observaron un incremento en su número de 242 mil 580 trabajadores más (2.5%); sin embargo, el porcentaje con respecto al total disminuyó en 0.68 puntos porcentuales al pasar de 61.72 a 61.04 por ciento.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR ESTRATO DE INGRESO**  
**Enero de 2004 – junio de 2013<sup>d/</sup>**  
**- Proporción respecto al total -**



<sup>d/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento**

La evolución interanual de la población cotizante de un salario mínimo permite observar que ésta disminuyó en los grandes establecimientos, de más de 300 trabajadores, en 3 mil 143 perceptores de salario mínimo; lo que propició que el porcentaje de estas empresas en el total de este grupo de trabajadores se redujera a 18.9% (1.7 puntos porcentuales menos). Un comportamiento opuesto se evidenció en el resto de los establecimientos, entre los que sobresalieron las microempresas, mismas que incorporaron a 15 mil 540 cotizantes de salario mínimo; les siguieron en importancia las unidades productivas de 11 a 50 y de 101 a 300 trabajadores, al emplear a 8 mil 311 y 6 mil 313 cotizantes de salario mínimo adicionales.

De esta forma, los microestablecimientos continúan siendo los que concentran la mayor proporción de cotizantes con percepciones mínimas: 38.7%; otros establecimientos que reportan un porcentaje destacado de estos trabajadores son los pequeños (de 11 a 50 trabajadores) y las grandes empresas (de más de 300 cotizantes), con el 20.9 y 18.9% del total de cotizantes de salario mínimo, respectivamente.

**ASALARIADOS COTIZANTES TOTALES Y DE UN SALARIO MÍNIMO  
POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO**

**Junio <sup>p/</sup>**

Tamaño de establecimientos (según número de cotizantes)	2012		2013		Variación	
	Cotizantes de un salario mínimo	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Absoluta	Relativa %
<b>Total</b>	<b>512 811</b>	<b>542 501</b>	<b>3.3</b>	<b>100.0</b>	<b>29 690</b>	<b>5.8</b>
De 1 a 10	194 324	209 864	10.0	38.7	15 540	8.0
De 11 a 50	105 312	113 623	3.9	20.9	8 311	7.9
De 51 a 100	41 791	44 460	2.7	8.2	2 669	6.4
De 101 a 300	65 590	71 903	2.4	13.3	6 313	9.6
De 301 y más	105 794	102 651	1.5	18.9	-3 143	-3.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## **Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)<sup>2</sup>**

El pasado 15 de julio, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó los resultados, al mes de abril de 2013, de los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), los cuales muestran las características y evolución de los establecimientos manufactureros y no manufactureros (número de establecimientos en activo, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones e ingresos, entre otras variables), registrados en este programa.

### **Establecimientos Manufactureros**

“Con esta perspectiva, los Establecimientos adscritos al Programa IMMEX a nivel nacional fueron 6 mil 290 en abril pasado, lo que significó un crecimiento de 0.7% a tasa anual.

Del total de las unidades económicas activas durante el mes en cuestión, el 81.2% corresponde a establecimientos manufactureros y el 18.8% a establecimientos no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios).

---

<sup>2</sup> A finales de 2006, la Secretaría de Economía instrumentó el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual las unidades económicas que cumplen con los requisitos para aprovechar las prerrogativas que ofrece, obtienen autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional.

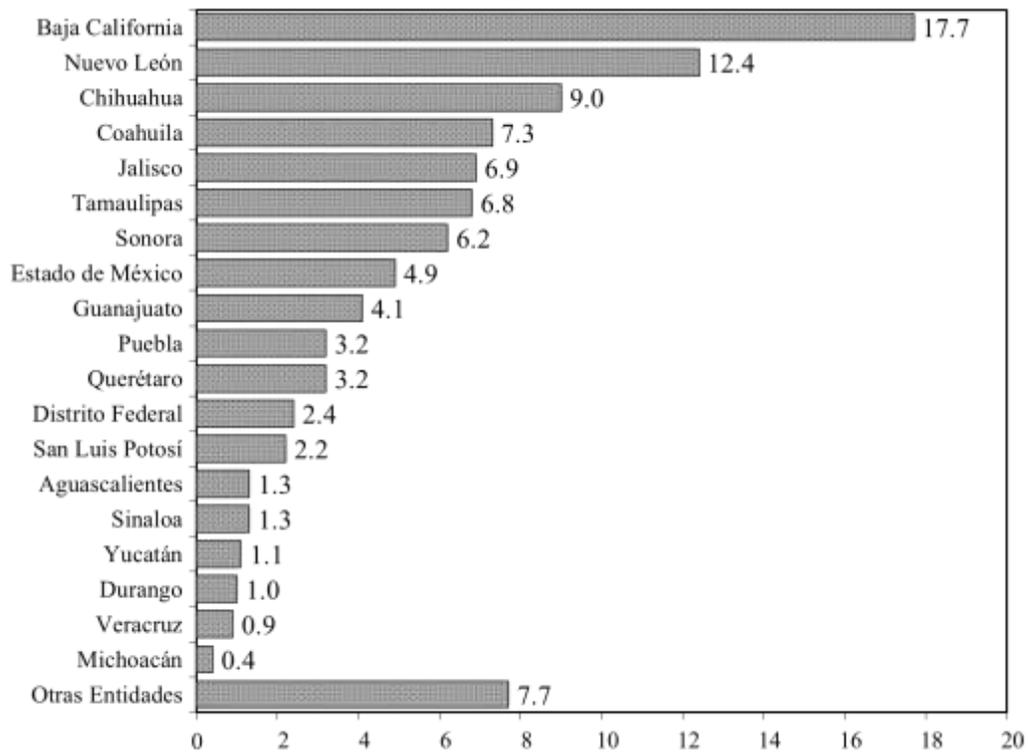
Es importante señalar que la nueva Estadística Mensual del Programa IMMEX no es comparable con la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que generó y publicó el INEGI hasta diciembre de 2006, ya que si bien ambas se basan en programas de fomento al comercio exterior de la Secretaría de Economía, la referente a la Industria Maquiladora de Exportación se centraba exclusivamente en la producción por cuenta ajena destinada al extranjero.

En la gráfica siguiente se presenta la distribución del total de los establecimientos en las distintas entidades federativas del país.

**DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX**

**Abril de 2013**

**- Estructura porcentual -**

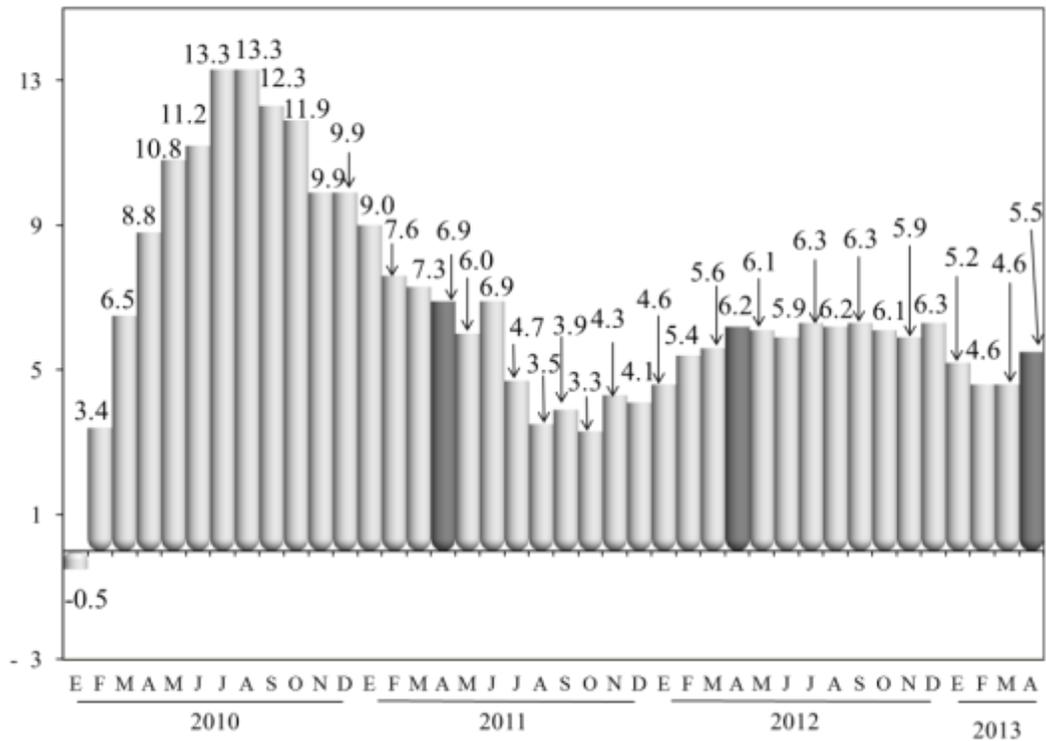


FUENTE: INEGI.

**Personal ocupado**

El personal ocupado se incrementó 5.5% en el cuarto mes de 2013 respecto al mes de abril de un año antes. Según el establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 5.7% y en los no manufactureros 4.4 por ciento.

**PERSONAL OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS  
CON PROGRAMA IMMEX  
Enero de 2010-Abril de 2013  
- Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior -**



FUENTE: INEGI.

El 87.6% de los trabajadores efectúa actividades del sector manufacturero y el 12.4% actividades de otros sectores.

**PERSONAL OCUPADO SEGÚN CONDICIÓN DE CONTRATACIÓN  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX**

**Abril de 2013**

<b>Condición</b>	<b>Personas</b>	<b>Variación % anual</b>
<b>Total</b>	<b>2 348 928</b>	<b>5.5</b>
<b>- En establecimientos Manufactureros</b>	<b>2 057 367</b>	<b>5.7</b>
<b>Contratado por el establecimiento</b>	<b>1 546 252</b>	<b>4.9</b>
Obreros y técnicos	1 319 975	5.3
Empleados administrativos	226 277	2.4
<b>Subcontratado</b>	<b>511 115</b>	<b>8.2</b>
Obreros y técnicos	408 189	8.3
Empleados administrativos	102 926	7.9
<b>Ambos tipos de contratación</b>	<b>2 057 367</b>	<b>5.7</b>
Obreros y técnicos	1 728 164	6.0
Empleados administrativos	329 203	4.0
<b>- En establecimientos No Manufactureros</b>	<b>291 561</b>	<b>4.4</b>

FUENTE: INEGI.

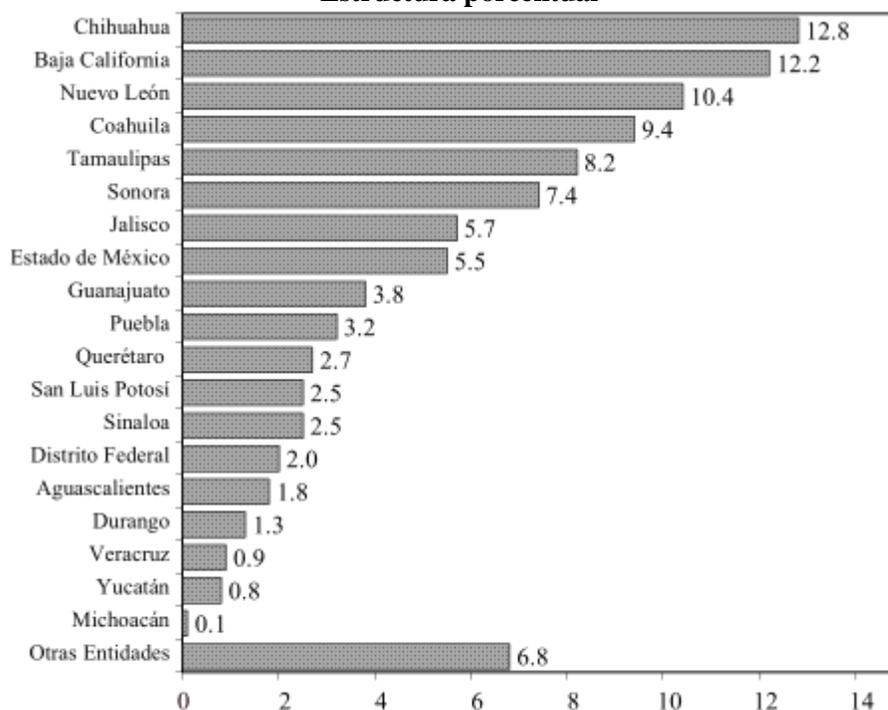
A nivel estatal, el personal ocupado en los dos tipos de establecimientos aumentó en la mayoría de las entidades, observándose importantes variaciones en Durango con una alza de 14.1%, Jalisco 10.9%, Coahuila 10.7%, San Luis Potosí 10.1%, Veracruz 10%, Querétaro 8.4%, Chihuahua 7.1%, Baja California 6.4% y en Tamaulipas 5.3 por ciento.

En abril de este año, el personal ocupado se distribuyó en las entidades de la siguiente forma: Chihuahua representó el 12.8%, Baja California 12.2%, Nuevo León 10.4%, Coahuila 9.4%, Tamaulipas 8.2%, Sonora 7.4%, Jalisco 5.7% y el Estado de México 5.5%, que en conjunto contribuyeron con el 71.6% del personal ocupado total.

**DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PERSONAL  
OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON  
PROGRAMA IMMEX**

**Abril de 2013**

**- Estructura porcentual -**



FUENTE: INEGI.

### **Horas Trabajadas y Remuneraciones Reales**

Las horas trabajadas fueron mayores en 10% en abril de 2013 en comparación con igual mes de un año antes<sup>3</sup>, las trabajadas en los establecimientos manufactureros ascendieron 9.9% y en los no manufactureros crecieron 10.5 por ciento.

<sup>3</sup> Este comportamiento a tasa anual se vio influido al alza por el efecto calendario, entre otros por la semana santa; teniéndose en el cuarto mes de 2013 un mayor número de días laborables que en el mismo mes del año anterior.

Por su parte, las remuneraciones medias reales pagadas al personal contratado directamente por los establecimientos mostraron una caída de 1.7%. En las unidades económicas destinadas a las manufacturas disminuyeron 2.1%, mientras que en los otros sectores aumentaron 1.9% en abril pasado frente al mismo mes de 2012.

**HORAS TRABAJADAS Y REMUNERACIONES MEDIAS REALES  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX  
Abril de 2013**

Condición	Miles de horas	Variación % anual
<b><u>Horas Trabajadas</u></b>	<b>462 078</b>	<b>10.0</b>
- En establecimientos Manufactureros	<b>403 240</b>	<b>9.9</b>
<b>Por personal contratado directamente</b>	<b>301 771</b>	<b>8.9</b>
Obreros y técnicos	256 376	9.6
Empleados administrativos	45 395	5.5
<b>Por personal subcontratado</b>	<b>101 469</b>	<b>12.8</b>
Obreros y técnicos	80 881	12.6
Empleados administrativos	20 588	13.5
<b>Ambos tipos de contratación</b>	<b>403 240</b>	<b>9.9</b>
Obreros y técnicos	337 257	10.3
Empleados administrativos	65 983	7.9
- En establecimientos No manufactureros	<b>58 838</b>	<b>10.5</b>
<b><u>Remuneraciones Medias Reales</u></b> <sup>*/</sup>	<b>11 298</b>	<b>-1.7</b>
- En establecimientos Manufactureros	<b>11 753</b>	<b>-2.1</b>
Salarios pagados a obreros y técnicos	6 153	-0.7
Sueldos pagados a empleados administrativos	21 230	-2.3
Contribuciones patronales a la seguridad social	1 784	-3.1
Prestaciones sociales	1 610	-2.1
- En establecimientos No manufactureros	<b>7 837</b>	<b>1.9</b>

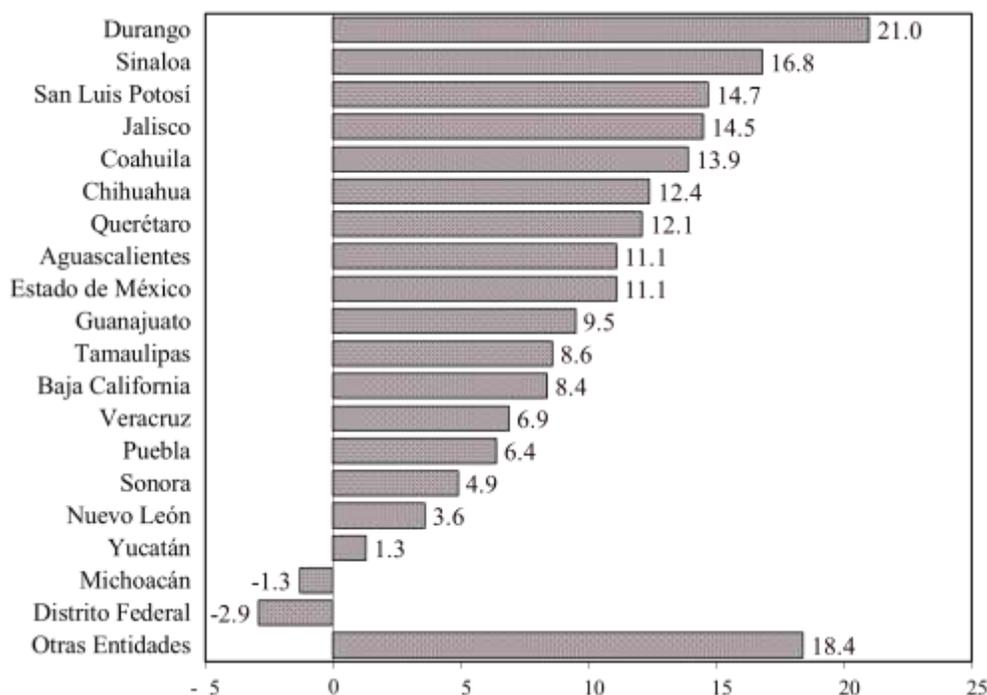
<sup>\*/</sup> Corresponden al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

FUENTE: INEGI.

A nivel de las entidades federativas, destacan las variaciones positivas de las horas trabajadas en Durango con una tasa anual de 21%, Sinaloa 16.8%, San Luis Potosí 14.7%, Jalisco 14.5%, Coahuila 13.9%, Chihuahua 12.4%, Querétaro 12.1%, y en Aguascalientes y en el Estado de México 11.1% de manera individual. En contraste, descendieron las horas trabajadas en el Distrito Federal 2.9% y en Michoacán 1.3% durante el mes de referencia.

**HORAS TRABAJADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS  
CON PROGRAMA IMMEX POR  
ENTIDAD FEDERATIVA  
Abril de 2013**

**- Variación porcentual respecto al mismo mes de un año antes -**



FUENTE: INEGI.

## Ingresos

En cuanto al monto de los ingresos alcanzados por los establecimientos con Programa IMMEX, éstos se ubicaron en 267 mil 592 millones de pesos en el cuarto mes del presente año, de los cuales 58.6% correspondió a ingresos provenientes del mercado extranjero y el 41.4% restante lo aportó el mercado nacional.

Del total de los ingresos, el 94.5% se generó por actividades manufactureras y el 5.5% por las no manufactureras.”

**INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX**  
**Abril de 2013**  
**-Millones de pesos corrientes-**

Ingresos	2012	2013	Estructura porcentual	
			2012	2013
<b>Totales</b>	<b>244 953</b>	<b>267 592</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Manufactureros	229 696	252 821	93.8	94.5
No manufactureros	15 257	14 772	6.2	5.5
Mercado nacional	101 675	110 885	41.5	41.4
Mercado extranjero	143 279	156 707	58.5	58.6

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/est\\_immex/NI-IMMEX.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/est_immex/NI-IMMEX.pdf)

## **Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)**

Con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que lleva a cabo el INEGI en empresas del sector manufacturero en México, a continuación se informan los resultados para el mes de abril de 2013.

### **Personal ocupado**

El personal ocupado en la industria manufacturera creció 2% en el cuarto mes de este año respecto al nivel de igual mes de 2012. Por tipo de contratación, los obreros aumentaron 2.4% y los empleados que realizan labores administrativas 0.5% a tasa interanual.

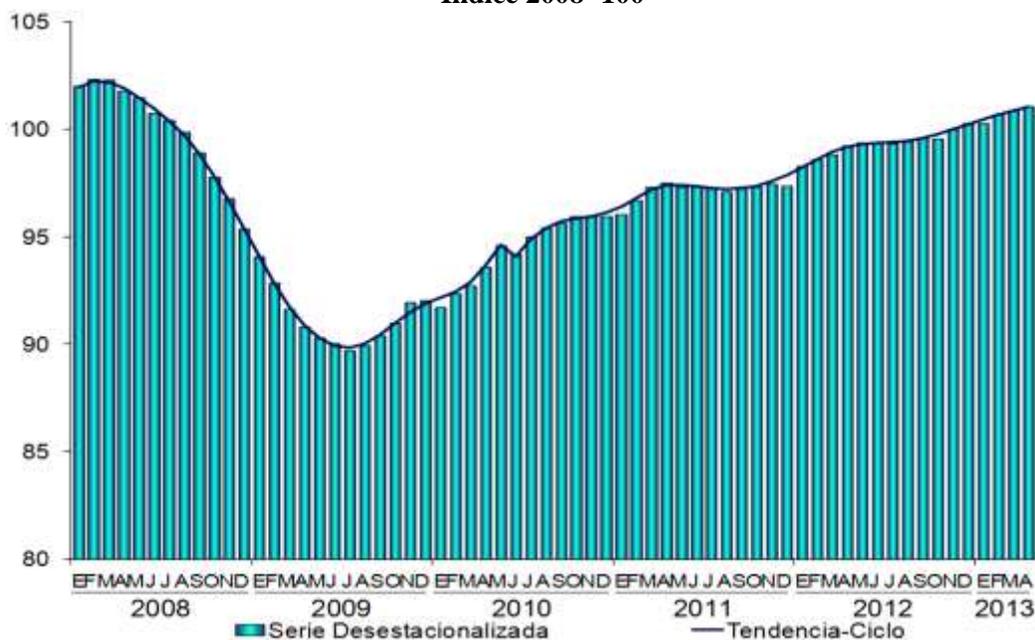
Por actividad económica, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007, el empleo en el sector manufacturero se incrementó en los siguientes subsectores: fabricación de equipo de transporte, con una variación de 7.4%; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, 4.8%; industria del plástico y del hule, 4.3%; otras industrias manufactureras, 4%; industrias metálicas básicas, 3.3%; insumos textiles y acabado de textiles, 2.8%, y en el de prendas de vestir, 2%, entre otros. En contraste, el personal ocupado disminuyó en el de impresión e industrias conexas (3.7%); industria de las bebidas y del tabaco (3.3%); industria química (2.8%); productos metálicos (1.2%); productos derivados del petróleo y del carbón (0.8%); productos a base de minerales no metálicos, y productos textiles, excepto prendas de vestir con (0.7% cada uno), y en el de maquinaria y equipo (0.6%), principalmente.

Con cifras desestacionalizadas, el personal ocupado registró una alza de 0.16% en abril con relación al mes inmediato anterior.

### CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL PERSONAL OCUPADO DEL SECTOR MANUFACTURERO

Enero de 2008 – abril de 2013

-Índice 2008=100-



### Horas trabajadas

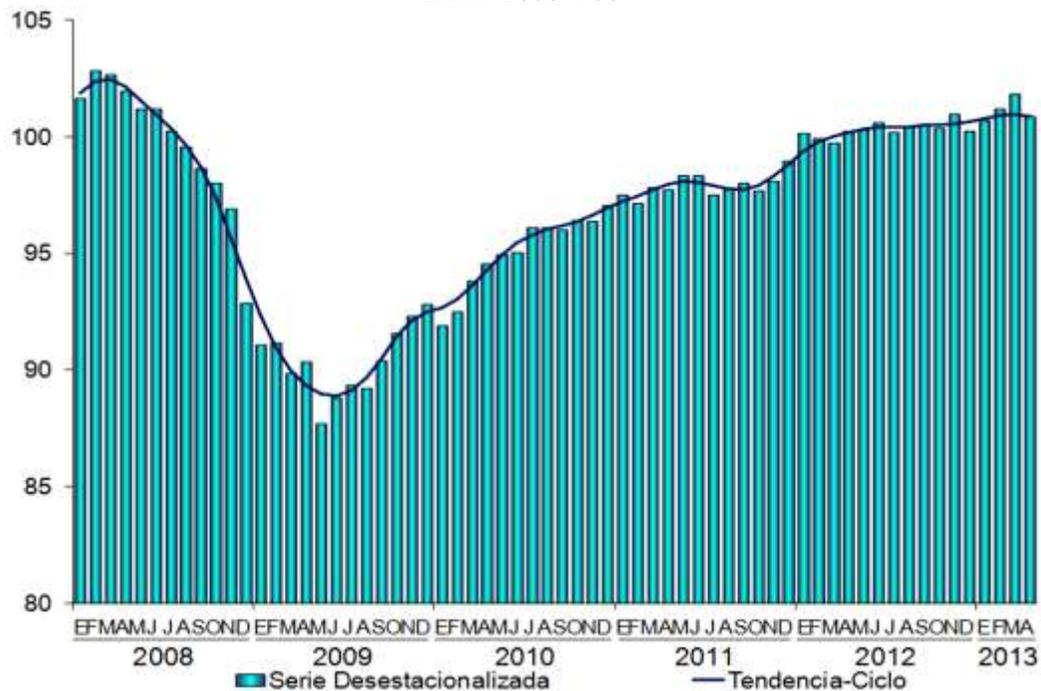
Éstas mostraron un aumento de 5.9% a tasa interanual en abril de este año: las correspondientes a los obreros avanzaron 6.3% y las de los empleados 4.4 por ciento.

Para este indicador, los subsectores que observaron los mayores crecimientos interanuales fueron: Insumos textiles y acabado de textiles, 13.8%; curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, 12.9%; equipo de transporte, 12.8%; productos textiles, excepto prendas de vestir, 11%; prendas de vestir, 10.4%; industria del plástico y del hule, 8.6%; otras industrias manufactureras, 8%; muebles, colchones y persianas, 7.4%; equipo de

computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, 7.3%; industria de la madera, 7.2%; industria del papel, 5.5%, y en el de industrias metálicas básicas, 5%, fundamentalmente.

Desde una perspectiva mensual, datos desestacionalizados muestran que las horas trabajadas en abril de 2013 descendieron 0.92% con relación a las de marzo pasado.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LAS HORAS TRABAJADAS DEL SECTOR MANUFACTURERO**  
**Enero de 2008 - abril de 2013**  
 -Índice 2008=100-



FUENTE: INEGI.

## Remuneraciones medias reales pagadas

Las remuneraciones medias reales pagadas en abril de este año decrecieron 0.7% respecto a las de igual mes de un año antes. Tal resultado se debió a que las prestaciones sociales se redujeron 1.3% y los sueldos pagados a empleados 0.4%, en tanto que los salarios pagados a obreros se incrementaron 0.1 por ciento.

Los subsectores que reportaron disminuciones en las remuneraciones reales por persona ocupada fueron: equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, con un descenso de 4.8%; industria química (4.1%); industria de las bebidas y del tabaco (2.6%); equipo de transporte (2.1%); otras industrias manufactureras (1.9%); productos textiles, excepto prendas de vestir (1.5%), y en el de industrias metálicas básicas (0.2%). En contraste, aumentaron en el de curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, con una variación de 5.7%; productos derivados del petróleo y del carbón, 5.2%; muebles, colchones y persianas, 4.8%; productos metálicos, 3.9%; impresión e industrias conexas, 3.4%; productos a base de minerales no metálicos, 1.8%; maquinaria y equipo, 1.6%; industria de la madera, 1.4%; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, 1.3%; y en el de insumos textiles y acabado de textiles, 1.1%, principalmente.

Eliminando el factor estacional, las remuneraciones medias reales pagadas se incrementaron 0.63% en abril de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

## PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO

Abril de 2013<sup>p/</sup>

-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

Subsectores	Personal Ocupado	Horas Trabajadas	Remuneraciones Medias <sup>1/</sup>
<b>31-33 Total Industrias Manufactureras</b>	<b>2.0</b>	<b>-5.9</b>	<b>-0.7</b>
311 Industria alimentaria	0.0	1.0	0.1
312 Industria de las bebidas y del tabaco	-3.3	2.8	-2.6
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	2.8	13.8	1.1
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	-0.7	11.0	-1.5
315 Fabricación de prendas de vestir	2.0	10.4	0.6
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-0.2	12.9	5.7
321 Industria de la madera	-0.4	7.2	1.4
322 Industria del papel	1.7	5.5	0.2
323 Impresión e industrias conexas	-3.7	0.1	3.4
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-0.8	1.3	5.2
325 Industria química	-2.8	1.9	-4.1
326 Industria del plástico y del hule	4.3	8.6	0.6
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	-0.7	1.9	1.8
331 Industrias metálicas básicas	3.3	5.0	-0.2
332 Fabricación de productos metálicos	-1.2	2.1	3.9
333 Fabricación de maquinaria y equipo	-0.6	4.5	1.6
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	4.8	7.3	-4.8
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	1.1	4.2	1.3
336 Fabricación de equipo de transporte	7.4	12.8	-2.1
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	-0.1	7.4	4.8
339 Otras industrias manufactureras	4.0	8.0	-1.9

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

## Resultados durante enero-abril de 2013

En los primeros cuatro meses de este año, el personal ocupado en la industria manufacturera presentó un crecimiento de 2.1% y las horas trabajadas de 1%, mientras que las remuneraciones medias reales disminuyeron 1.1%, con relación al mismo período de 2012. Al interior de estas últimas, las prestaciones sociales descendieron 1.2%, los sueldos pagados a empleados 0.9% y los salarios pagados a obreros 0.4 por ciento.

### PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO

Abril de 2013

-Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Abril <sup>2/</sup>	Ene-Abr <sup>2/</sup>
<b>Empleo</b>	<b>2.0</b>	<b>2.1</b>
Obreros	2.4	2.5
Empleados	0.5	0.6
<b>Horas trabajadas</b>	<b>5.9</b>	<b>1.0</b>
Obreros	6.3	1.4
Empleados	4.4	-0.3
<b>Remuneraciones medias reales pagadas<sup>1/</sup></b>	<b>-0.7</b>	<b>-1.1</b>
Salarios pagados a obreros	0.1	-0.4
Sueldos pagados a empleados	-0.4	-0.9
Prestaciones sociales	-1.3	-1.2

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

## Nota Metodológica

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) tiene una cobertura de 240 clases de actividad. Cabe destacar que la nueva serie de la EMIM inicia con enero de 2007 y los índices tienen como año base de referencia el 2008=100.

El diseño conceptual de la nueva encuesta considera las recomendaciones internacionales que emite la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conjuntamente con los resultados de los Censos Económicos que lleva a cabo el INEGI en México.

Las claves utilizadas para identificar a las clases de actividad económica corresponden al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, las cuales son comparables con la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 3, elaborada también por la ONU.

La población objetivo está constituida por los establecimientos manufactureros, definidos como: toda unidad económica que tiene una ubicación única, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control, por cuenta propia o de terceros (subcontratación), y realiza actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes y servicios afines, comprendidos principalmente en una sola clase de actividad económica.

El marco estadístico de referencia son los Censos Económicos que se realizan cada cinco años, por lo cual el directorio censal es el marco poblacional; en él se incluyen también los establecimientos manufactureros del programa IMMEX. A continuación se seleccionan las principales clases de actividad y los establecimientos mayores, siendo la variable de selección el valor de los ingresos.

El esquema de muestreo es determinístico para 236 clases de actividad y probabilístico para cuatro clases de actividad. Así, se incorporaron establecimientos a la muestra hasta cubrir para cada clase de actividad seleccionada el 80% del valor de los ingresos reportados en los Censos Económicos 2009, excepto en aquellas actividades en las que el número de unidades de observación es muy grande, para las cuales se hizo un diseño probabilístico. Asimismo, cabe señalar que existe un grupo de clases en las que la producción está altamente concentrada en un número reducido de establecimientos, incorporándose en este caso todos.

El período de levantamiento es de 15 días hábiles de cada mes, en donde la obtención de la información se realiza actualmente en parte mediante entrevista diferida, es decir, se remite en primera instancia el cuestionario y posteriormente se procede a la recolección de la información. La otra parte se capta mediante un cuestionario electrónico vía Internet.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico

de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20del%20sector%20manufacturero/2013/junio/comunica.doc>

## **Personal ocupado en empresas constructoras**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, el 28 de junio de 2013, sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), durante abril de 2013; lo anterior con base en las cifras de la estadística básica que mensualmente recaba ese Instituto de las empresas constructoras. A continuación se presenta el análisis de los resultados para abril de 2013.

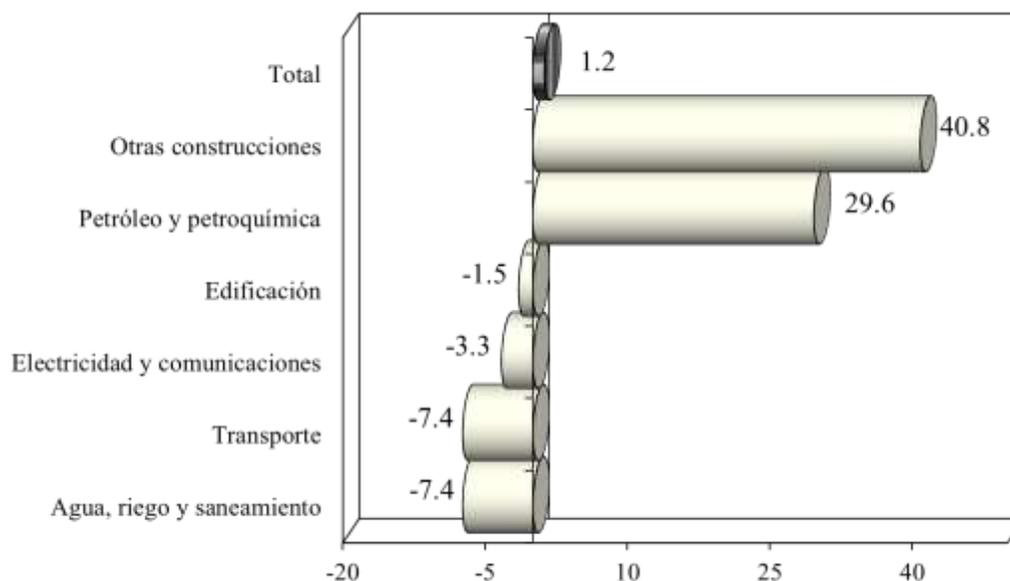
### **Comportamiento del valor de producción<sup>4</sup> de las empresas constructoras**

“El valor de producción de las empresas constructoras durante abril pasado creció 1.2% a tasa anual y en términos reales, derivado de los incrementos en la generación de obras relativas a Otras construcciones, y a Petróleo y petroquímica; en tanto que, disminuyó en las de Agua, riego y saneamiento; Transporte; Electricidad y comunicaciones, y en las de Edificación.

---

<sup>4</sup> El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

**COMPORTAMIENTO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN  
POR TIPO DE OBRA  
Abril de 2013 <sup>p/</sup>  
-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

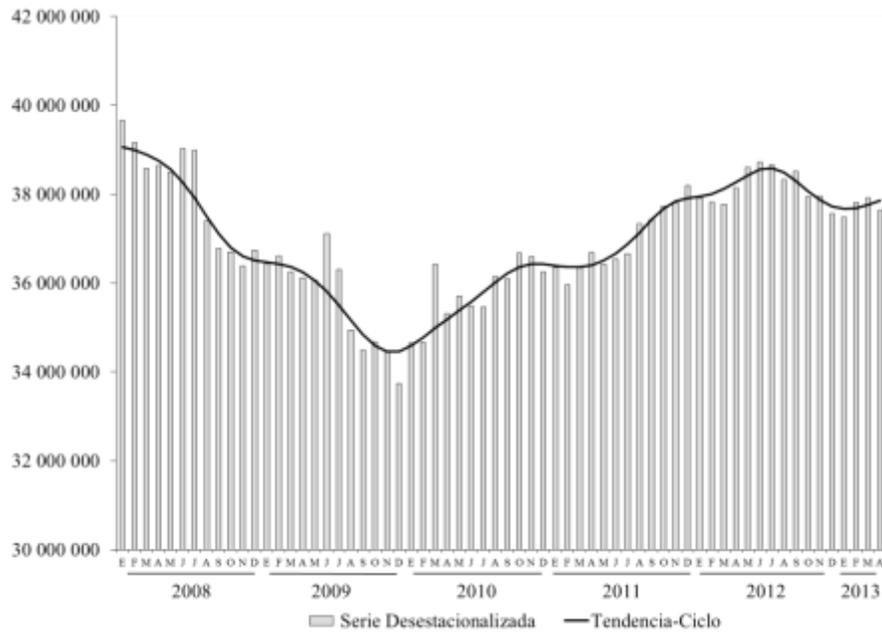
Nota: El valor de producción se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, por lo que difiere del Indicador de Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el valor de producción cayó 0.71% en el cuarto mes de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA – CICLO DEL VALOR  
DE PRODUCCIÓN EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

**Enero de 2008 - abril de 2013**  
**-Miles de pesos a precios de junio de 2012-**



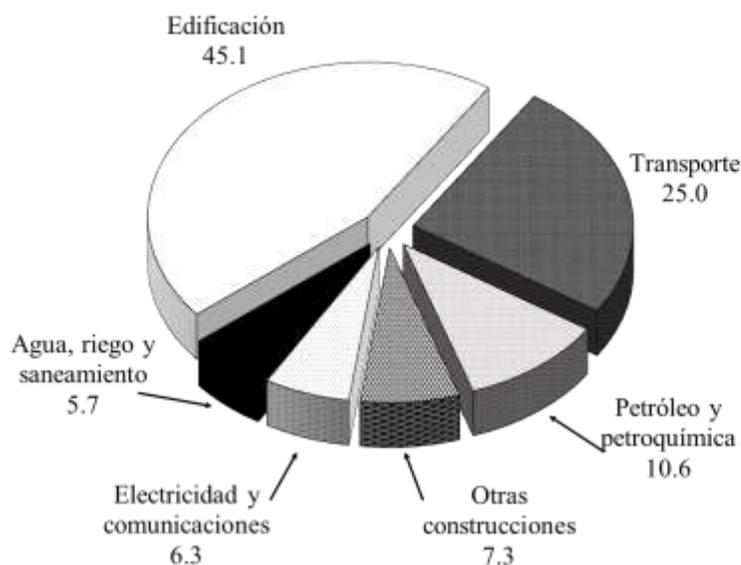
FUENTE: INEGI.

## Distribución de la construcción por tipo de obra

El valor de la obra construida por las empresas constructoras se concentró en Edificación en general (como viviendas, escuelas, edificios para la industria, comercio y servicios, hospitales y clínicas, y edificaciones para recreación y esparcimiento) con una aportación de 45.1% del valor total durante el mes que se reporta, y en Transporte (como autopistas, carreteras, caminos, vías férreas, metro y tren ligero, y obras de urbanización y vialidad, entre otras) con una participación de 25 por ciento. Así, estos dos tipos de obra representaron en forma conjunta 70.1% del valor total.

El resto de dicho valor correspondió a obras relacionadas con Petróleo y petroquímica; Otras construcciones; Electricidad y comunicaciones, y con Agua, riego y saneamiento.

**COMPOSICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN POR TIPO DE OBRA**  
**Abril de 2013<sup>p/</sup>**  
**-Estructura porcentual-**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

### **Composición del valor total de la construcción por sector institucional contratante**

La información para el mes de abril de este año indica que la construcción contratada por el sector privado representó 52% del valor total, proporción superior en seis puntos porcentuales a la del mismo mes de un año antes, y la correspondiente al sector público fue de 48 por ciento.

### **Personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones medias reales**

Con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado registró un aumento de 0.9% a tasa anual en el cuarto mes de 2013: el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa creció 1.1% (el número de obreros se elevó 1.1%, los empleados 0.4% y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— se acrecentó 8.8%), y el personal no dependiente permaneció sin variación.

Las horas trabajadas reportaron un incremento de 5.6% durante abril del año en curso con relación a igual mes de un año antes, como resultado de alzas en las horas trabajadas por el personal dependiente de la razón social de 4.8% (las de los obreros fueron mayores en 4.2%, las de los empleados en 6% y las de otros ascendieron 21.1%), y en las del personal no dependiente presentaron un avance de 10.3 por ciento.

En cuanto a las remuneraciones medias reales pagadas<sup>5</sup>, éstas aumentaron 1.2% a tasa anual en el mes en cuestión. Los salarios pagados a obreros se incrementaron 1.5 y los sueldos pagados a empleados en uno por ciento.

---

<sup>5</sup> Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente.

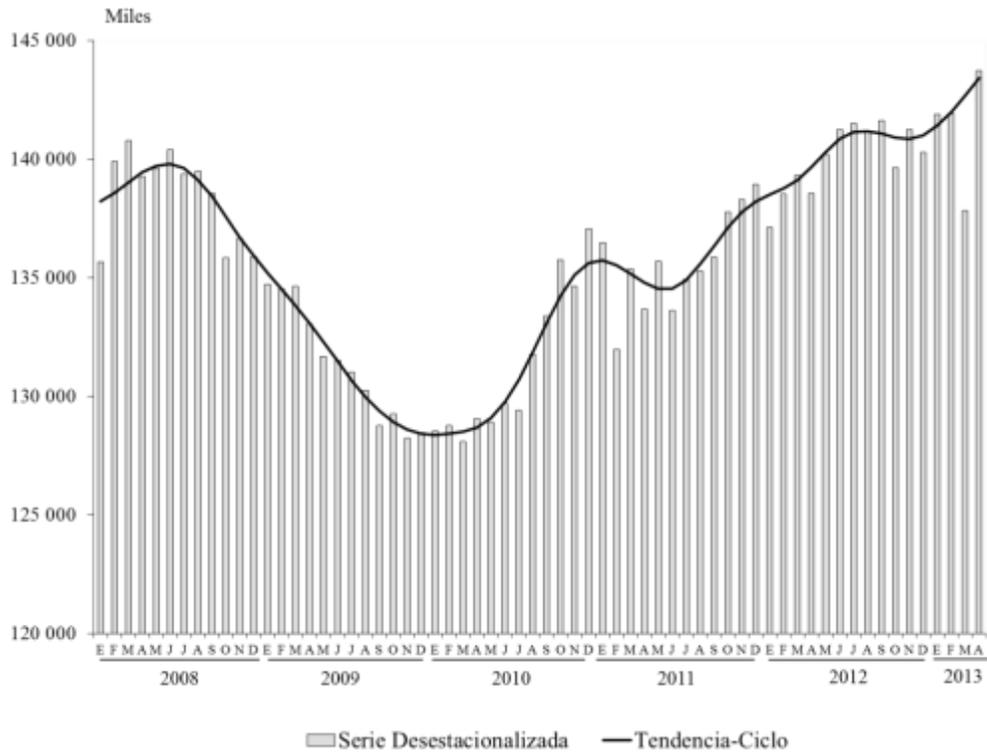
Eliminando el factor estacional, el personal ocupado creció 0.89%; las horas trabajadas, 4.29%; y las remuneraciones medias reales pagadas fueron superiores en 0.12% durante el cuarto mes de 2013 respecto a los niveles de marzo pasado.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DEL  
PERSONAL OCUPADO Y HORAS TRABAJADAS  
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS  
Enero de 2008 - abril de 2013**

**Personal ocupado**



**Horas trabajadas**



FUENTE: INEGI.

### **Participación de los estados en el valor de la obra construida**

Según la localización de la obra, las principales aportaciones al valor total de la obra construida por entidad federativa correspondieron durante abril de este año a Veracruz de Ignacio de la Llave con 8.5%; Distrito Federal, 7.3%; estado de México y Nuevo León, con 7.2% cada una; Jalisco, 6.7%; Campeche, 5.4%; Guanajuato, 5.3%; Chihuahua, 4.2%; Baja California y Tabasco, 4% en lo individual; Sonora, 3.9%; y en San Luis Potosí y Tamaulipas, con 3.7%. En conjunto, estas trece entidades contribuyeron con el 71.1% del valor producido.

Los estados restantes agregaron el 28.9% de dicho valor, registrándose las menores participaciones en Tlaxcala, Morelos, Zacatecas y Michoacán de Ocampo.

### **Resultados durante enero-abril de 2013**

En los primeros cuatro meses de este año, el valor de producción de las empresas constructoras disminuyó 1% en términos reales en comparación con el mismo período de 2012, el personal ocupado se redujo 1.1%, las horas trabajadas aumentaron 2.4% y las remuneraciones medias reales presentaron una variación de -0.2 por ciento. Por su parte, el valor de la obra construida por el sector público significó 48.6% del total.

**PRINCIPALES INDICADORES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS**  
**Abril de 2013**

Concepto	Abril <sup>p/</sup>	Ene-Abr <sup>p/</sup>
	<b>Variación porcentual anual</b>	
<b>Valor Real de la Producción</b>	<b>1.2</b>	<b>-1.0</b>
<b>Personal Ocupado</b>	<b>0.9</b>	<b>-1.1</b>
Dependiente de la razón social	1.1	-0.6
Obreros	1.1	-0.8
Empleados	0.4	-0.1
Otros <sup>1/</sup>	8.8	5.6
No dependiente	0.0	-4.4
<b>Horas trabajadas</b>	<b>5.6</b>	<b>2.4</b>
Por personal dependiente de la razón social	4.8	1.2
Obreros	4.2	2.1
Empleados	6.0	-2.8
Otros <sup>1/</sup>	21.1	11.3
Por personal no dependiente	10.3	11.0
<b>Remuneraciones Medias Reales</b>	<b>1.2</b>	<b>-0.2</b>
Salarios pagados a obreros	1.5	0.0
Sueldos pagados a empleados	1.0	-0.8
<b>Composición del Valor Total de la Construcción por Sector Institucional</b>	<b>Estructura Porcentual</b>	
Sector Público	48.0	48.6
Sector Privado	52.0	51.4

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.

FUENTE: INEGI.

## **Nota Metodológica**

La serie de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) inicia en enero de 2006; utiliza como marco poblacional de referencia para la selección de la muestra, el directorio de los Censos Económicos 2009 del Sector de Empresas Constructoras.

El esquema de muestreo es probabilístico y estratificado, se incluyen con certeza las empresas del estrato de unidades grandes (empresas denominadas gigantes y grandes, determinadas en función de los ingresos reportados por las mismas), mientras que para los estratos menores (empresas medianas, pequeñas y microempresas) se hace una selección aleatoria de las unidades, utilizando el componente principal que resulta de una combinación lineal de las variables de personal ocupado total y del valor de la producción.

Así, de acuerdo con el esquema de muestreo, el estrato de las grandes empresas tienen probabilidad igual a uno y se representa en forma completa, mientras que para las empresas de los estratos menores, los datos son expandidos con base en el número de empresas existentes en la población.

La cobertura geográfica de la encuesta es a nivel nacional y por entidad federativa. Asimismo, presenta una mayor desagregación en su cobertura sectorial, al incluir en su diseño estadístico a los subsectores según el clasificador Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007).

En cuanto a la cobertura temática, la encuesta obtiene información para las siguientes variables: personal ocupado, incluyendo el personal propio de la razón social y el proporcionado por otra razón social; días y horas trabajadas; remuneraciones; gastos e ingresos en la ejecución de obras y servicios; valor de la producción por tipo de obra y sector institucional contratante.

La nueva serie comprende un mayor detalle en el monto de las remuneraciones, de los gastos e ingresos de la actividad.

En el valor de la producción, la encuesta considera a todos los trabajos de construcción ejecutados por la empresa, valorados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de los mismos, en el mes de referencia.

Por tipo de obra, la ENEC incluye seis grandes tipos: Edificación; Agua, Riego y Saneamiento; Electricidad y Comunicaciones; Transporte; Petróleo y Petroquímica; y Otras Construcciones.

Asimismo, la información se clasifica de acuerdo con el destino de las obras: Sector Público y Sector Privado.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de

los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también se ajustan por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes”.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/consbol.pdf>

## Índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra

El 27 de junio de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difundió los resultados correspondientes al primer trimestre de 2013, de la medición de la productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra en sectores relevantes de la economía.

Conviene recordar que este nuevo producto es resultado del trabajo interinstitucional desarrollado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Banco de México (Banxico), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), dentro del marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). A continuación se presenta el boletín emitido por el INEGI.

### “Antecedentes

En noviembre de 2009, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG, D.O.F. 16/IV/2008), se constituyó como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS).

El objetivo de este Comité es coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadísticas laborales, vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de las mismas.

Las instituciones participantes del Comité son: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Banco de México (BANXICO).

En cumplimiento de los Programas Anuales de Estadística y Geografía 2011 y 2012, el Comité elaboró una metodología para construir índices de productividad laboral para el conjunto de la economía nacional, así como de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra para los sectores de la construcción, las manufacturas y el comercio<sup>6</sup>.

La medición de la productividad laboral permitirá conocer y evaluar la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo.

### **Principales resultados**

Los resultados están constituidos por el índice global de productividad laboral de la economía y sus tres grandes grupos de actividad, así como por los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra de cuatro sectores de actividad económica: la construcción, las industrias manufactureras, el comercio al por mayor y el comercio al por menor.

---

<sup>6</sup> El documento *Metodología para el cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra* fue publicado por el INEGI el primero de febrero de 2013, y puede consultarse en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825004035&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

## Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

En el primer trimestre de 2013, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo<sup>7</sup> de todas las unidades productivas del país presentó un nivel de 98.6 puntos (base 2008=100), mientras que en igual período de 2012 había sido de 98.8 puntos; dicho comportamiento reflejó una disminución anual de 0.2 por ciento.

### ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES Primer trimestre -Índices base 2008=100-

Índices	1er. trimestre		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>IGPLE con base en horas trabajadas</b>	<b>98.8</b>	<b>98.6</b>	<b>-0.2</b>
– Índice del Producto Interno Bruto <sup>1/</sup>	103.7	104.5	0.8
– Índice de Horas Trabajadas	105.0	106.0	1.0

<sup>1/</sup> Este indicador toma como año de referencia el de 2008. Para su obtención se reconvirtieron los datos del PIB con base 2003 al año 2008. En este proceso se pueden generar diferencias en decimales respecto a los datos originales. Por lo anterior, las variaciones de los datos con la referencia a 2008 pueden diferir de los publicados trimestralmente con la base 2003.

FUENTE: INEGI.

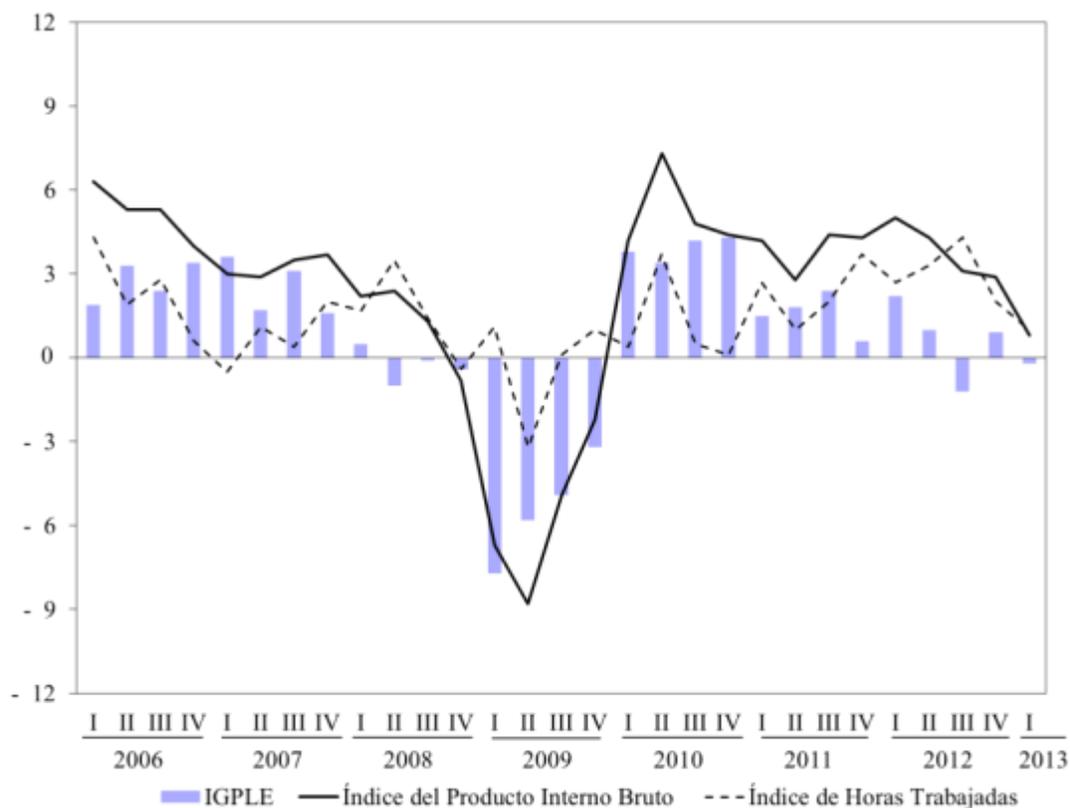
<sup>7</sup> Cifras generadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Las gráficas siguientes muestran el comportamiento del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, y sus índices componentes<sup>8</sup>:

### ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES

Primer trimestre de 2013

-Variación porcentual interanual respecto a igual trimestre del año anterior-



FUENTE: INEGI.

<sup>8</sup> Los resultados del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía son preliminares y serán actualizados una vez que se disponga de los datos definitivos del PIB año base 2008 y de las cifras de la población ocupada revisadas con base en las nuevas proyecciones oficiales de población derivadas de la conciliación demográfica 1990-2010 realizada con base en los Censos y Conteos de Población levantados en dicho período.

De manera desagregada, los resultados del Índice Global de Productividad Laboral (IGPL) por grupos de actividad económica con base en las horas trabajadas se presentan en el siguiente cuadro.

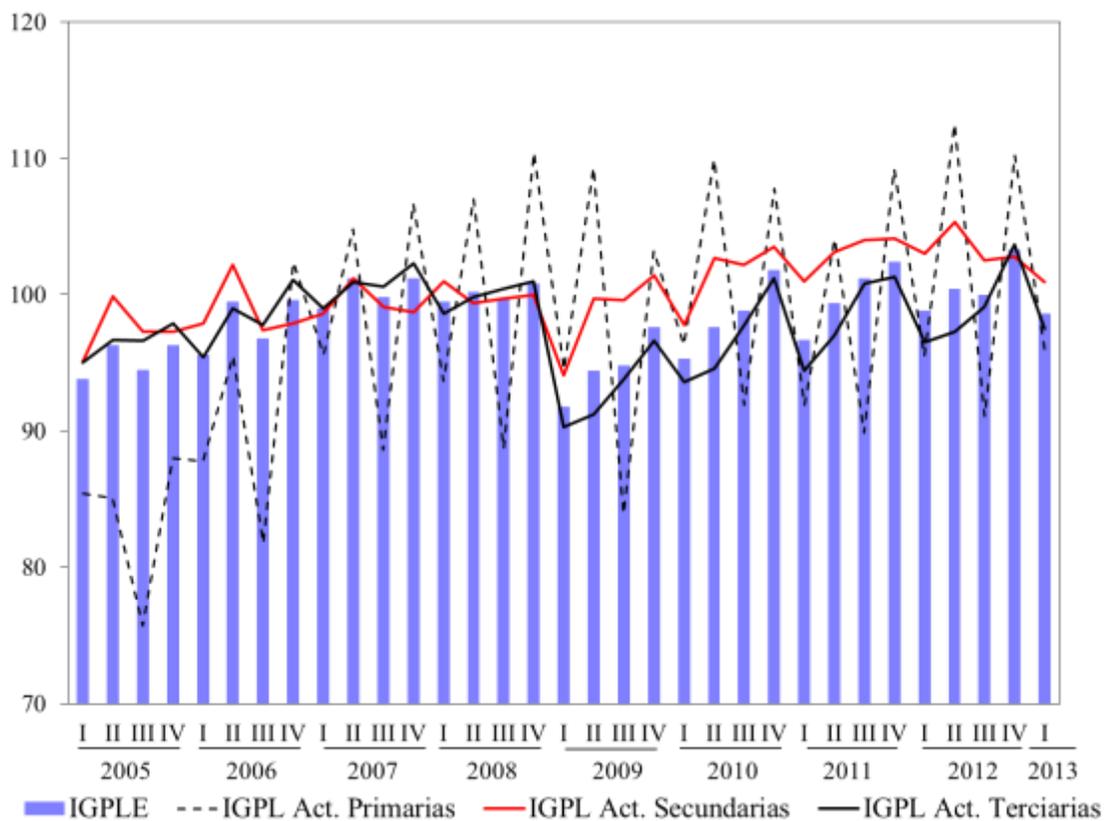
**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IGPL)  
POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Primer trimestre  
-Índices base 2008=100-**

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2012	2013	Variación interanual %
Actividades Primarias	95.5	95.8	0.3
Actividades Secundarias	103.0	100.9	-2.0
Actividades Terciarias	96.5	97.5	1.0

FUENTE: INEGI.

En la gráfica siguiente se presenta el nivel del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y el de sus tres grandes grupos de actividad.

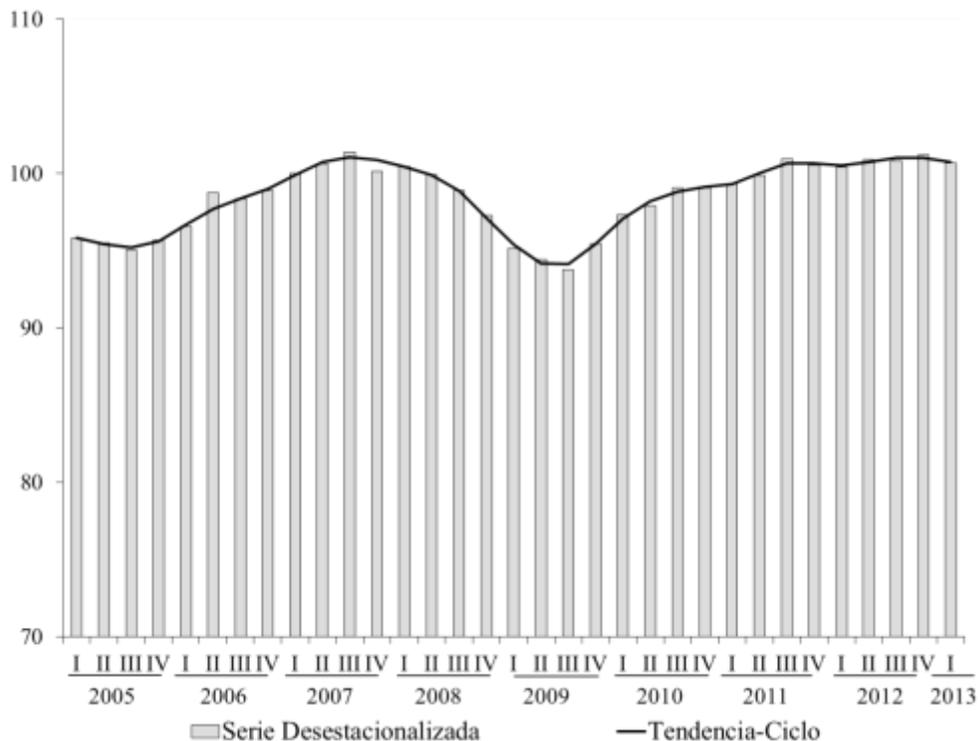
**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IGPLE)  
POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Primer trimestre de 2013  
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el IGPLE disminuyó 0.55% durante el primer trimestre de este año, respecto al trimestre anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL  
ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA  
ECONOMÍA (IGPLE)  
Primer trimestre de 2013  
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

### Índices de Productividad Laboral por sectores

El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un período determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo período.

### En Empresas Constructoras

El Índice de Productividad Laboral en empresas de la construcción con base en horas trabajadas, reportó una disminución de 3.1% anual en el primer trimestre de este año al ubicarse en 91.6 puntos, ya que en igual trimestre de 2012 había sido de 94.5 puntos.

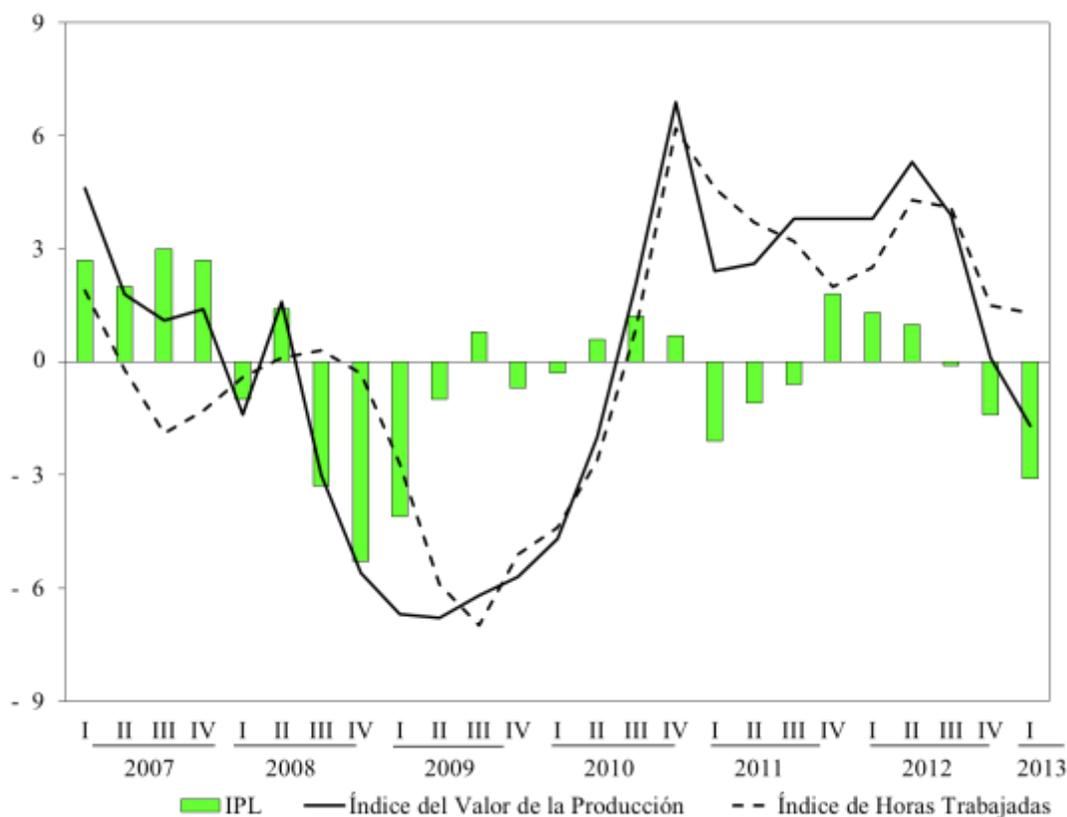
#### ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Primer trimestre-

Índices	1er. trimestre		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>IPL con base en horas trabajadas</b>	<b>94.5</b>	<b>91.6</b>	<b>-3.1</b>
– Índice del Valor de la Producción	92.4	90.8	-1.7
– Índice de Horas Trabajadas	97.8	99.1	1.3

FUENTE: INEGI.

#### ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES Primer trimestre de 2013

-Variación porcentual interanual respecto a igual trimestre del año anterior-



FUENTE: INEGI.

## En las Industrias Manufactureras

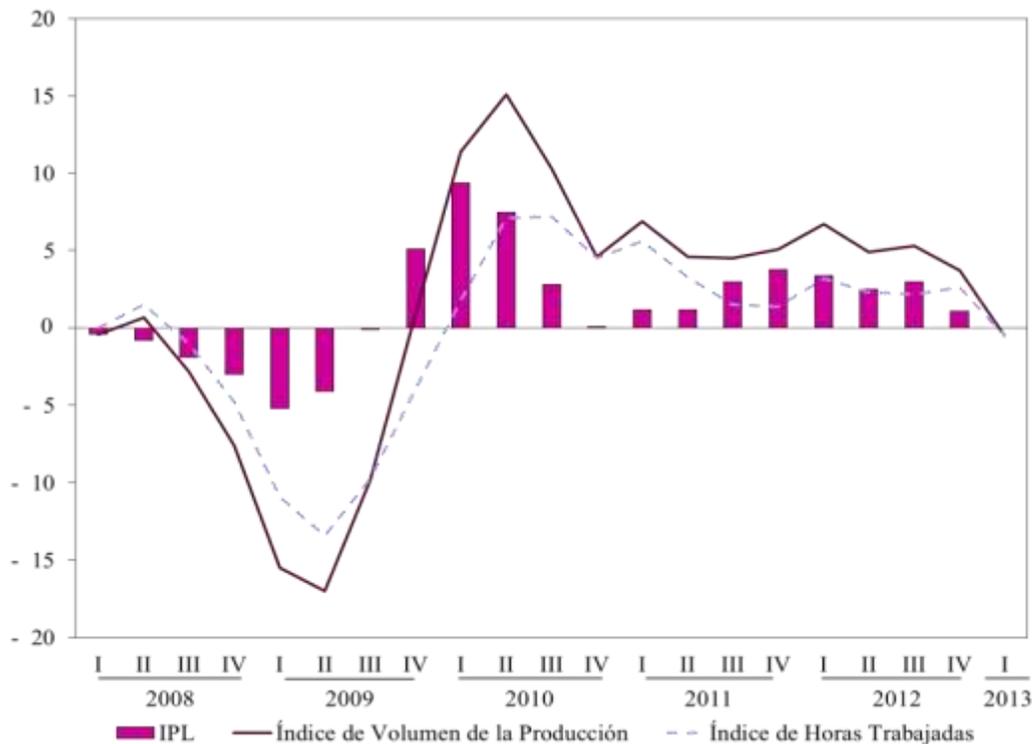
En el primer trimestre de 2013, el Índice de Productividad Laboral en establecimientos de las industrias manufactureras relacionado con las horas trabajadas registró un nivel de 109.4 puntos, cifra que la de igual trimestre del año antes.

### ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Primer trimestre-

Índices	1er. trimestre		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>IPL con base en horas trabajadas</b>	<b>109.4</b>	<b>109.4</b>	<b>0.0</b>
– Índice de Volumen de la Producción	108.4	107.9	-0.5
– Índice de Horas Trabajadas	99.1	98.6	-0.5

FUENTE: INEGI.

### ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES Primer trimestre de 2013 -Variación porcentual interanual respecto a igual trimestre del año anterior-



FUENTE: INEGI.

## En los Establecimientos Comerciales

El Índice de Productividad Laboral<sup>9</sup> en los establecimientos comerciales al por mayor (definido como el índice de ventas netas entre el índice de personal ocupado) observó una reducción de 9.3% anual, al pasar de un índice de 94.8 puntos en el primer trimestre de 2012 a 86 puntos en igual período de 2013.

Por su parte, el IPL en los establecimientos comerciales al por menor se ubicó en 94.1 puntos en el período enero-marzo de 2013, lo que representó una caída de 4.5%, ya que en el mismo trimestre de un año antes había presentado un nivel de 98.6 puntos.

### ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Primer trimestre-

Índices	1er. trimestre		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>IPL en el Comercio al por Mayor</b>	<b>94.8</b>	<b>86.0</b>	<b>-9.3</b>
– Índice de Ventas Netas	94.6	87.8	-7.2
– Índice de Personal Ocupado	99.8	102.1	2.3
<b>IPL en el Comercio al por Menor</b>	<b>98.6</b>	<b>94.1</b>	<b>-4.5</b>
– Índice de Ventas Netas	100.7	99.6	-1.0
– Índice de Personal Ocupado	102.1	105.8	3.7

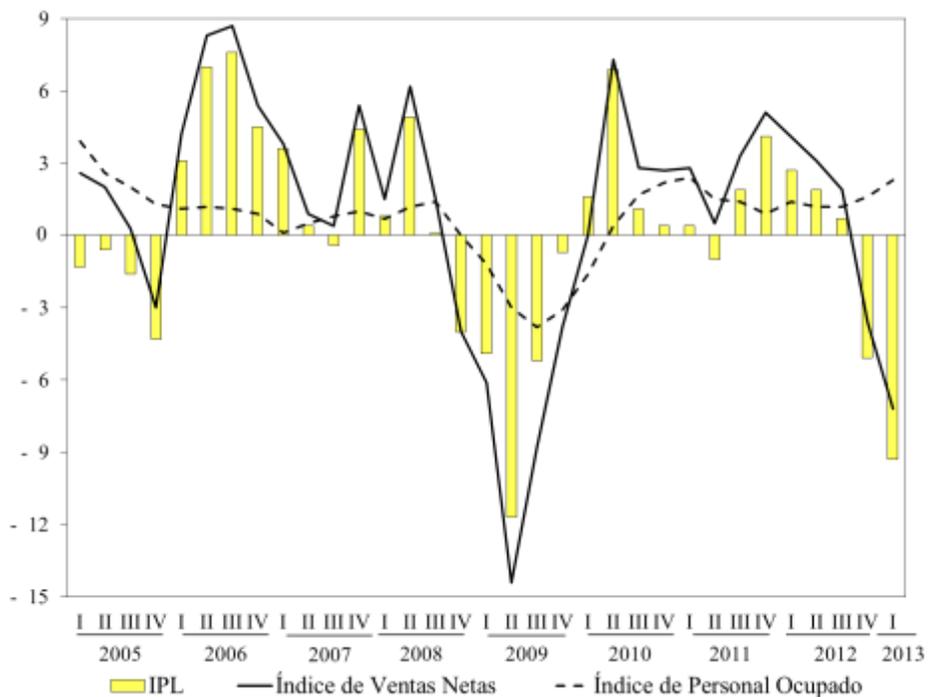
FUENTE: INEGI.

<sup>9</sup> Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

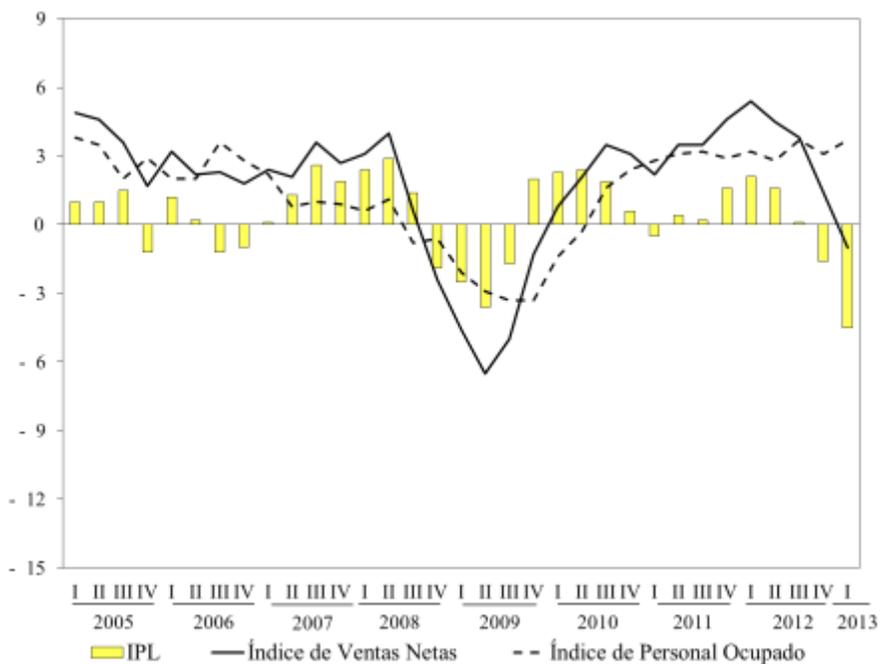
### ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES

Primer trimestre de 2013

-Variación porcentual interanual respecto a igual trimestre del año anterior-  
IPL en el comercio al por mayor



### IPL en el comercio al por menor



FUENTE: INEGI.

## Costo Unitario de la Mano de Obra por Sector

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) es un indicador complementario al índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales), con la medida de la productividad laboral.

### En Empresas Constructoras

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas constructoras con base en las horas trabajadas se incrementó 0.1% a tasa anual en el trimestre de referencia.

#### ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Primer trimestre-

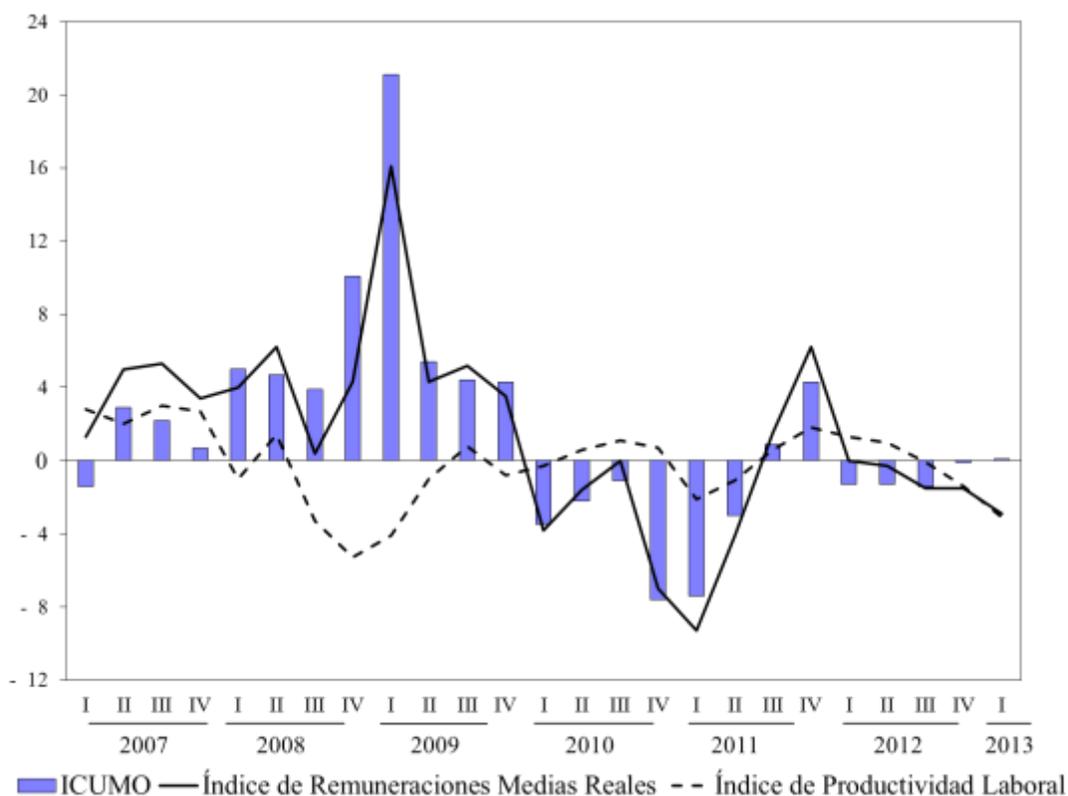
Índices	1er. trimestre		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>Costo Unitario de la Mano de Obra</b>	<b>101.1</b>	<b>101.2</b>	<b>0.1</b>
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	95.5	92.7	-2.9
– Índice de Productividad Laboral	94.5	91.6	-3.1

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA  
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS  
ÍNDICES COMPONENTES**

**Primer trimestre de 2013**

**-Variación porcentual interanual respecto a igual trimestre del año anterior-**



FUENTE: INEGI.

### **En las Industrias Manufactureras**

El Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos de las industrias manufactureras con base en las horas trabajadas aumentó 1.4% a tasa anual en el trimestre de referencia.

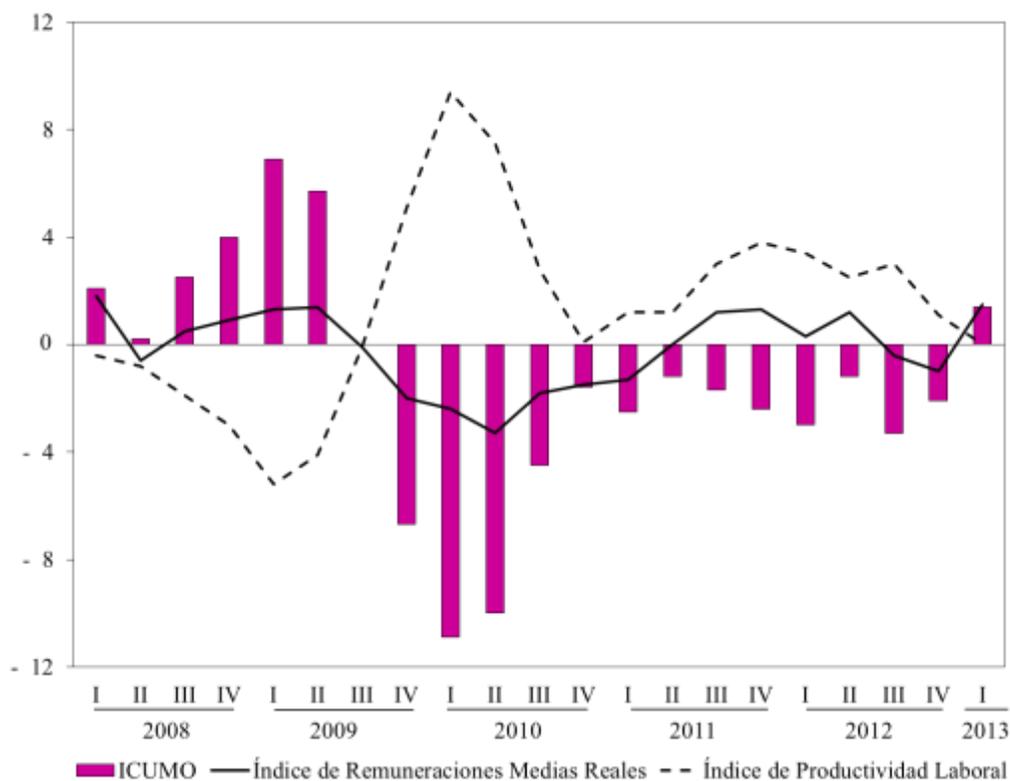
**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA  
EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS  
ÍNDICES COMPONENTES  
-Primer trimestre-**

Índices	1er. trimestre		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>Costo Unitario de la Mano de Obra</b>	<b>87.7</b>	<b>88.9</b>	<b>1.4</b>
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	95.9	97.3	1.5
– Índice de Productividad Laboral	109.4	109.4	0.0

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS INDUSTRIAS  
MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES  
Primer trimestre de 2013**

**-Variación porcentual interanual respecto a igual trimestre del año anterior-**



FUENTE: INEGI.

## En los Establecimientos Comerciales<sup>10</sup>

Los Índices del Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos del comercio al por mayor y al por menor en el primer trimestre de 2013 se ubicaron en 115.4 y 95 puntos, respectivamente, observándose así un incremento en dichos sectores, al reportar variaciones de 15.3 y de 2.7%, respecto al mismo período de 2012.

### ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Primer trimestre-

Índices	1er. trimestre		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor</b>	<b>100.1</b>	<b>115.4</b>	<b>15.3</b>
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	94.9	99.3	4.6
– Índice de Productividad Laboral <sup>*/</sup>	94.8	86.0	-9.3
<b>Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor</b>	<b>92.5</b>	<b>95.0</b>	<b>2.7</b>
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	91.2	89.4	-2.0
– Índice de Productividad Laboral <sup>*/</sup>	98.6	94.1	-4.5

<sup>\*/</sup> Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

FUENTE: INEGI.

<sup>10</sup> Información más desagregada a nivel de rama de actividad SCIAN para las industrias manufactureras y para el comercio al por mayor y al por menor puede encontrarse en la página del Instituto en Internet:

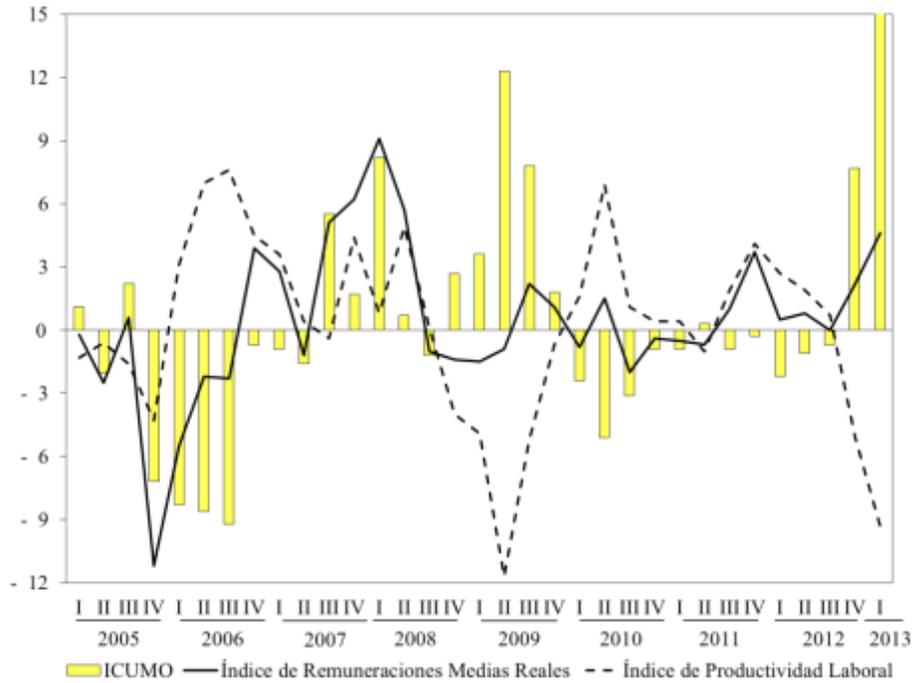
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825004079&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

Asimismo, están disponibles los índices de productividad con base en el personal ocupado.

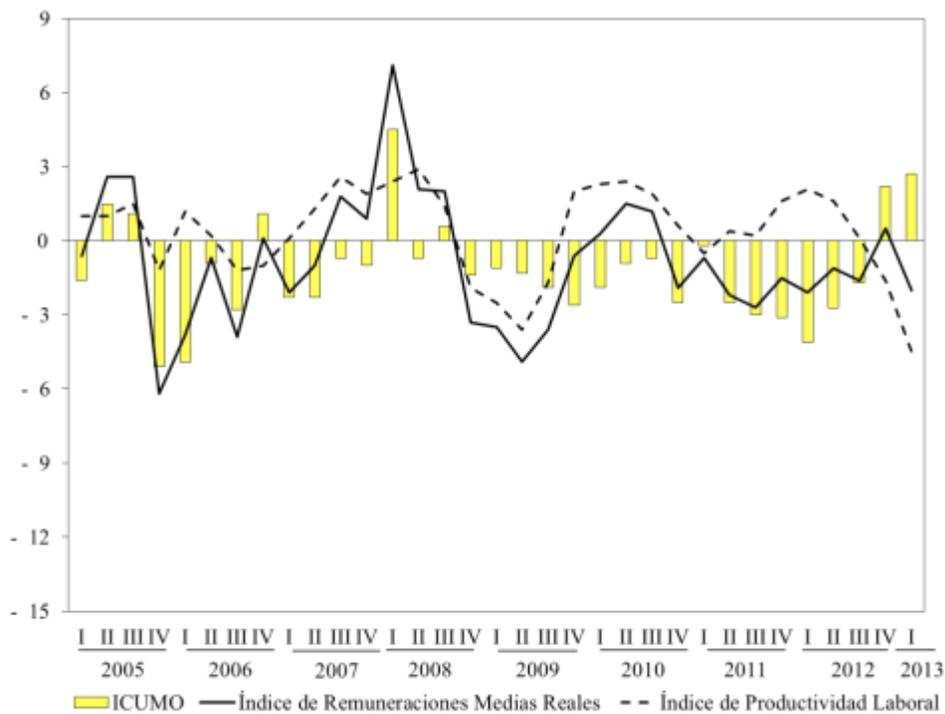
**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES  
Y SUS ÍNDICES COMPONENTES**

**-Primer trimestre de 2013-**

**-Variación porcentual interanual respecto a igual trimestre del año anterior-  
Costo unitario de la mano de obra en el comercio al por mayor**



**Costo unitario de la mano de obra en el comercio al por menor**



FUENTE: INEGI.

## Aspectos metodológicos

La información sobre productividad y costo de la mano de obra ofrece las siguientes ventajas:

- Los índices están contruidos con base en una metodología que cuenta con el respaldo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Integra información que estaba diseminada en distintos espacios.
- Amplía la oferta actual de información sobre productividad laboral y costo de la mano de obra.
- Las distintas series de índices están referidas a un mismo año base, el cual es 2008, lo que facilita la comparación entre sectores.
- La información ofrece una visión integral de la productividad laboral y el costo unitario de la mano de obra de sectores económicos relevantes.

Los índices se calculan con los datos existentes de producción, empleo, horas trabajadas y remuneraciones de diversas fuentes estadísticas del INEGI: el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM); la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM); la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC), y la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC).

Los índices son divulgados con una periodicidad trimestral, los cuales se enumeran a continuación:

## 1. Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

Este índice se obtiene al relacionar dos variables agregadas de la economía del país, obtenidas de dos fuentes de información:

- El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que genera el Producto Interno Bruto (PIB) trimestral en términos reales.
- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que capta información trimestral del número de ocupados en el país y del número de horas trabajadas.

Como resultado de la relación entre ambas variables, se obtiene tanto el PIB por persona ocupada como el PIB por hora trabajada. Esta información se difundirá para la totalidad de la economía nacional y para los tres grupos tradicionales de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2005.

## 2. Índice de Productividad Laboral en Empresas Constructoras

La información para calcular este índice proviene de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) y resulta de relacionar el índice del valor de la producción a precios constantes con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose dos indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

### **3. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Empresas Constructoras**

La información también proviene de la ENEC y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado este último ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Tanto los dos índices de productividad laboral como el de costo unitario de la mano de obra pueden calcularse solo para el conjunto de las empresas constructoras. El período de las series inicia el primer trimestre de 2006.

### **4. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de las Industrias Manufactureras**

La fuente de información de este índice es la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), y resulta de relacionar el índice de volumen físico de la producción con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose los siguientes indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

### **5. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de las Industrias Manufactureras**

La información también proviene de la EMIM y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Los dos índices de productividad laboral, así como el de costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera se calcularon para cada una de las 86 ramas, 21 subsectores y el total del sector. El período de las series comienza en el primer trimestre de 2007.

#### **6. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de Comercio al por Mayor**

La fuente de información es la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC) y resulta de relacionar el índice de volumen de las ventas netas con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

#### **7. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de Comercio al por Mayor**

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

Tanto el índice de productividad laboral como el de costo unitario de la mano de obra se calcularon para cada una de las 16 ramas, seis subsectores y el total del sector de comercio al por mayor. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2001.

#### **8. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de Comercio al por Menor**

La fuente de información también es la EMEC y resulta de relacionar el índice de volumen de las ventas netas con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

## **9. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de Comercio al por Menor**

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

El índice de productividad laboral y el de costo unitario de la mano de obra se calcularon para cada una de las 20 ramas, ocho subsectores y el total del sector de comercio al por menor. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2001.

Los datos trimestrales que se presentan amplían la información que actualmente difunde el INEGI, la cual continuará generándose como parte de los resultados mensuales de las encuestas en establecimientos.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/boplycumo.pdf>

## **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)**

### **Resultados mensuales**

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante junio de 2013.

### **Composición de la población de 14 años y más**

En el esquema de la ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de catorce años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Bajo este esquema, los datos preliminares indican que 59.64% de la población de 14 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 40.36% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

**POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS A NIVEL NACIONAL**  
- Porcentaje -

Período	Población de 14 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	Población económicamente activa (PEA)	Población no económicamente activa (PNEA)	Total	Población ocupada	Población desocupada
<b>2011<sup>p/</sup></b>						
Enero	100	57.15	42.85	100	94.57	5.43
Febrero	100	57.82	42.18	100	94.62	5.38
Marzo	100	57.99	42.01	100	95.39	4.61
Abril	100	57.90	42.10	100	94.90	5.10
Mayo	100	58.68	41.32	100	94.80	5.20
Junio	100	58.84	41.16	100	94.58	5.42
Julio	100	59.30	40.70	100	94.38	5.62
Agosto	100	58.96	41.04	100	94.21	5.79
Septiembre	100	59.08	40.92	100	94.32	5.68
Octubre	100	59.79	40.21	100	95.00	5.00
Noviembre	100	59.56	40.44	100	95.03	4.97
Diciembre	100	59.20	40.80	100	95.49	4.51
<b>2012</b>						
Enero	100	58.30	41.70	100	95.10	4.90
Febrero	100	58.40	41.60	100	94.67	5.33
Marzo	100	58.76	41.24	100	95.38	4.62
Abril	100	58.82	41.18	100	95.14	4.86
Mayo	100	59.84	40.16	100	95.17	4.83
Junio	100	60.32	39.68	100	95.19	4.81
Julio	100	60.20	39.80	100	94.98	5.02
Agosto	100	60.18	39.82	100	94.61	5.39
Septiembre	100	59.31	40.69	100	94.99	5.01
Octubre	100	59.22	40.78	100	94.96	5.04
Noviembre	100	59.07	40.93	100	94.88	5.12
Diciembre	100	58.22	41.78	100	95.53	4.47
<b>2013</b>						
Enero	100	57.73	42.27	100	94.58	5.42
Febrero	100	58.74	41.26	100	95.15	4.85
Marzo	100	57.83	42.17	100	95.49	4.51
Abril	100	58.55	41.45	100	94.96	5.04
Mayo	100	59.89	40.11	100	95.07	4.93
Junio	100	59.64	40.36	100	95.01	4.99

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

## Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó 95.01% de la PEA en el sexto mes de este año. Del total de ocupados, el 67.1% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 4.4% son patrones o empleadores, 22.6% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados y, finalmente, un 5.9% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 73% de la ocupación total, es decir, 5.9 puntos porcentuales más que a nivel nacional.



FUENTE: INEGI.

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 42.7% del total, en el comercio 19.1%, en la industria manufacturera 16.1%, en las actividades agropecuarias 13.7%, en la construcción 6.9%, en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 0.9% y el restante 0.6% no especificó su actividad.

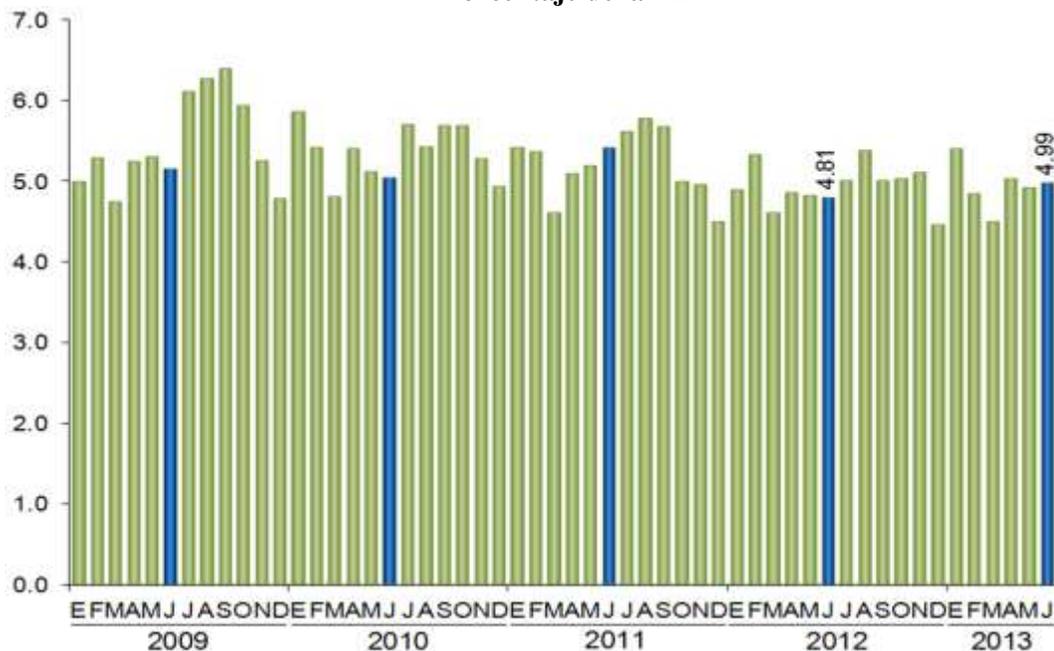
## Indicadores de la población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.99% de la PEA en junio de 2013, porcentaje mayor al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 4.81 por ciento.

Por sexo, la TD en los hombres disminuyó de 4.80 a 4.73% entre junio de 2012 e igual mes de 2013, mientras que la de las mujeres mostró un crecimiento de 4.82 a 5.39% en el mismo lapso.

En el mes que se reporta, un 21% de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron al 79%. Las cifras para la situación de subocupación son de 39 y de 61%, respectivamente.

**TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL A JUNIO DE 2013**  
-Porcentaje de la PEA-



FUENTE: INEGI.

Los datos desestacionalizados muestran que en junio pasado la TD alcanzó 5.09% de la PEA, nivel ligeramente superior en 0.02 puntos porcentuales al del mes previo.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO  
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL A JUNIO DE 2013  
-Porcentaje de la PEA-**



FUENTE: INEGI.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.78% de la PEA en el mes en cuestión, tasa ligeramente superior en 0.05 puntos porcentuales a la observada en el sexto mes de 2012.

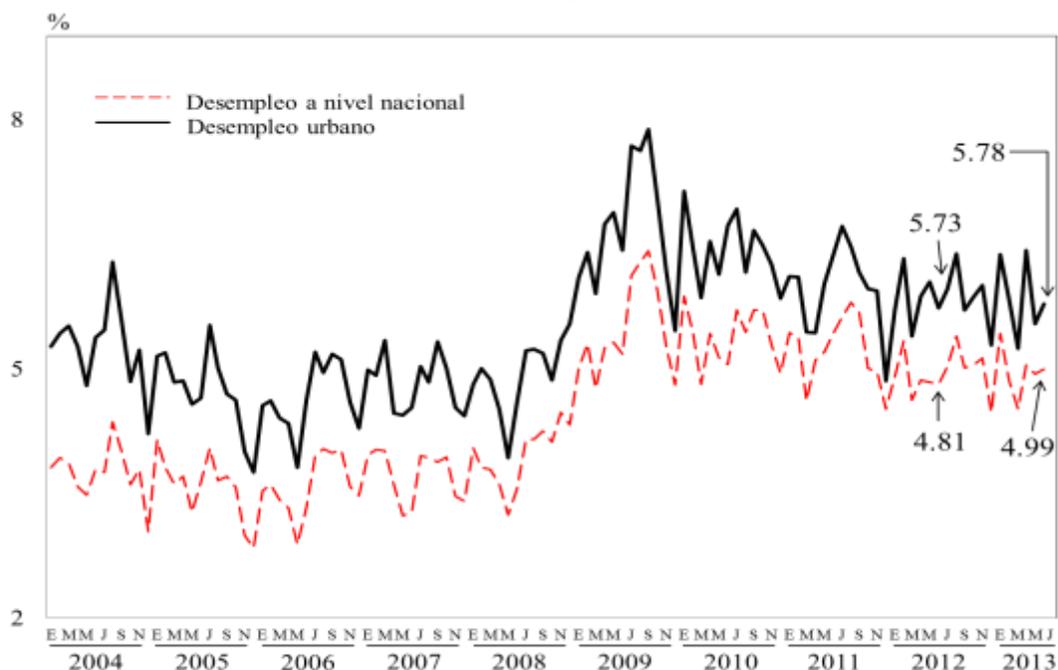
**TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO, EN ÁREAS URBANAS**  
**-Porcentajes-**

Concepto	Junio		Diferencias en puntos porcentuales 2013-2012
	2012	2013	
Tasa de Desocupación Urbana	5.73	5.78	0.05
TD Hombres	5.51	5.34	-0.17
TD Mujeres	6.04	6.41	0.37

FUENTE: INEGI.

Con base en datos desestacionalizados, la TD en el ámbito urbano creció 0.10 puntos porcentuales en junio respecto a mayo de 2013.

**TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA\* (ENOE)**  
**Enero de 2004 – junio de 2013**



\* Agregado de 32 ciudades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

## Tasa de desocupación por entidad federativa

Con objeto de incrementar el acervo de información estadística sobre las entidades federativas, el INEGI difunde cifras mensuales de la desocupación a nivel estatal, mismas que mostraron los siguientes comportamientos:

### TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA<sup>\*/</sup> -Porcentaje de la PEA-

Entidad Federativa	Junio		Entidad Federativa	Junio	
	2012	2013		2012	2013
Aguascalientes	6.03	4.72	Morelos	3.17	3.99
Baja California	6.27	5.28	Nayarit	5.02	5.24
Baja California Sur	5.03	5.94	Nuevo León	6.37	5.59
Campeche	2.40	2.52	Oaxaca	2.33	2.71
Coahuila de Zaragoza	5.47	5.83	Puebla	3.94	3.83
Colima	4.01	4.85	Querétaro	4.27	5.97
Chiapas	2.22	3.08	Quintana Roo	4.00	4.78
Chihuahua	7.22	5.69	San Luis Potosí	3.08	3.78
Distrito Federal	6.38	6.90	Sinaloa	4.39	5.21
Durango	6.40	5.31	Sonora	5.35	5.46
Guanajuato	6.11	5.90	Tabasco	6.18	7.15
Guerrero	1.64	2.13	Tamaulipas	5.78	6.34
Hidalgo	4.52	4.52	Tlaxcala	5.89	5.95
Jalisco	4.41	4.55	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.42	3.66
Estado de México	6.03	5.89	Yucatán	2.34	3.18
Michoacán de Ocampo	3.15	4.03	Zacatecas	5.14	4.72

<sup>\*/</sup> Promedio móvil de tres con extremo superior.

FUENTE: INEGI.

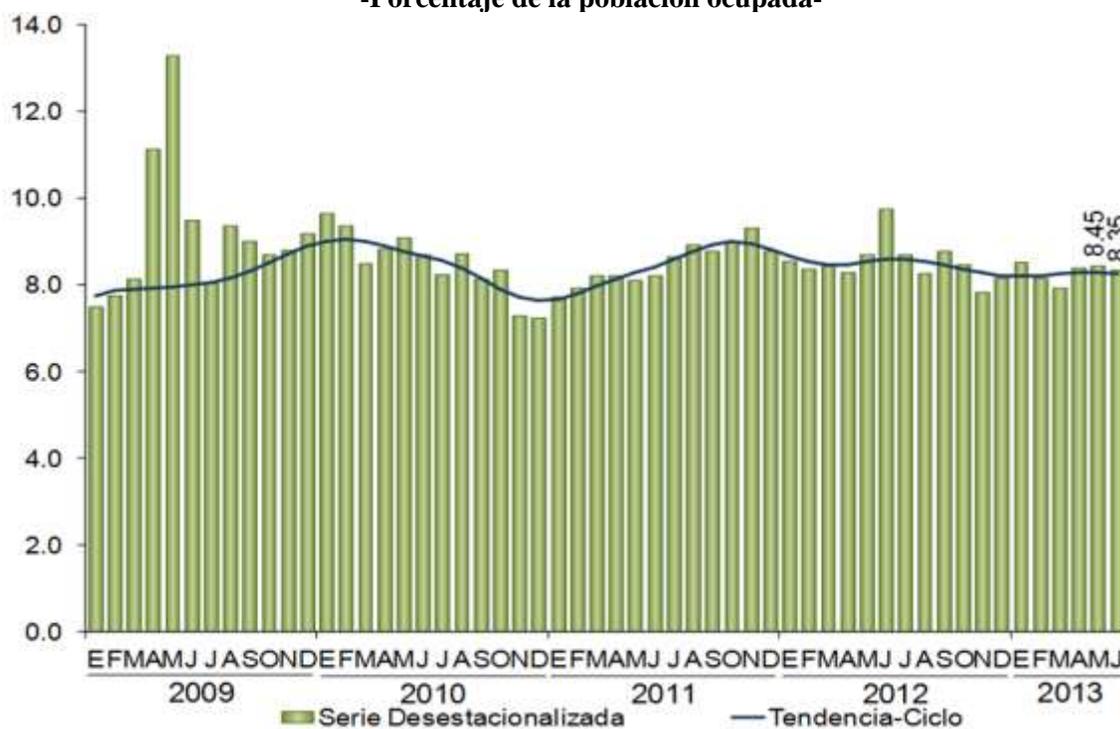
## Indicadores de la población subocupada

La información preliminar de la ENOE durante junio de 2013 señala que la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 8.1% de la población ocupada, proporción inferior a la registrada un año antes de 9.3 por ciento.

El porcentaje de subocupación es más alto en los hombres que en las mujeres, correspondiendo a esta categoría el 8.8% de la población ocupada masculina frente al 6.8% de la femenina, en junio pasado.

En su comparación mensual, con cifras desestacionalizadas este indicador registró una caída de 0.10 puntos porcentuales en junio de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO  
TASA DE SUBOCUPACIÓN AL MES DE JUNIO DE 2013  
-Porcentaje de la población ocupada-**



FUENTE: INEGI.

## Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, el INEGI genera mensualmente un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

La **Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación** considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana, no importando si estos ocupados con menos de 15 horas que se añaden se hayan comportado o no como buscadores de empleo. Ésta se ubicó en 11.32% respecto a la PEA en junio pasado, nivel menor al de 11.81% reportado en igual mes de 2012.

La **Tasa de Presión General** incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo, por lo que da una medida global de la competencia por plazas de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar, sino por los que teniendo un empleo quieren cambiarlo o también los que buscan otro más para tener un segundo trabajo. Dicha tasa pasó de 9.32% de la PEA en el sexto mes de 2012 a 9.20% en junio de 2013.

La **Tasa de Trabajo Asalariado** representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas. La tasa se incrementó de 61.39% de la población ocupada en junio de 2012 a 63.07% en el mes de referencia.

**Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación.** Éste es un indicador de condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos y resulta particularmente sensible en las áreas rurales del país. Incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. El indicador se calcula como porcentaje de la población ocupada. La tasa disminuyó de 12.39 a 11.95% entre junio de 2012 y el mismo mes de 2013.

Las dos tasas relacionadas con la informalidad son las siguientes:

**Tasa de Informalidad Laboral 1.** Se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. En esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se ubicó en 58.26% de la población ocupada en junio de este año, en tanto que en igual mes de un año antes se estableció en 60.21 por ciento.

**Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1.** Se refiere a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa, de modo que la actividad en cuestión no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y que por lo mismo tiende a concretarse en una muy pequeña escala de operación. Dicha tasa representó 27.66% de la población ocupada en el mes que se reporta; en el mismo mes de 2012 fue de 29.72 por ciento.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN  
DURANTE JUNIO  
-Porcentajes-**

Concepto	2012	2013
Tasa de Participación <sup>1/</sup>	60.32	59.64
Tasa de Desocupación <sup>2/</sup>	4.81	4.99
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación <sup>2/</sup>	11.81	11.32
Tasa de Presión General <sup>2/</sup>	9.32	9.20
Tasa de Trabajo Asalariado <sup>3/</sup>	61.39	63.07
Tasa de Subocupación <sup>3/</sup>	9.32	8.07
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación <sup>3/</sup>	12.39	11.95
Tasa de Informalidad Laboral 1 <sup>3/</sup>	60.21	58.26
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 <sup>3/</sup>	29.72	27.66

<sup>1/</sup> Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

<sup>2/</sup> Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

<sup>3/</sup> Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

## Aspectos metodológicos

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada por medio de técnicas de muestreo.

El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados; tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Una vez que una vivienda ha sido seleccionada se le vuelve a visitar cada tres meses hasta completar un total de cinco visitas. Llegado a este punto todo el grupo de viviendas que completó ese ciclo es sustituido por otro grupo que inicia su propio ciclo. A estos grupos de viviendas, según el número de visitas que han tenido, se les denomina paneles de muestra y en cada momento en campo hay cinco paneles, es decir, cinco grupos de viviendas que se encuentran por entrar ya sea en su primera, segunda, tercera, cuarta o quinta visita. Así, siempre hay una quinta parte de la muestra que es totalmente nueva en tanto que las otras cuatro quintas partes ya habían sido visitadas tres meses atrás. Este esquema permite darle a la muestra una combinación de estabilidad y renovación al tiempo que favorece a los investigadores especializados tanto en la temática laboral como demográfica, rastrear los cambios que han tenido los hogares a lo largo del tiempo que permanecieron en la muestra (estudios longitudinales).

El hecho de que cada vivienda tenga una probabilidad de selección se traduce en que todos sus residentes son representativos de otros muchos en su área de residencia (dominio de muestra) tanto en sus características sociodemográficas como socioeconómicas, de modo que los resultados obtenidos se generalizan para toda la población que representan, lo cual se hace mediante los denominados factores de expansión, que son el inverso de las probabilidades de selección de las viviendas. Cada

factor de expansión toma pues en cuenta el estrato socioeconómico y el ámbito geográfico que corresponde a la vivienda seleccionada.

Cabe señalar que los factores de expansión se corrigen por el porcentaje de viviendas habitadas y seleccionadas en muestra, más las seleccionadas pero no entrevistadas, ya sea por rechazo o por no encontrarse nadie al momento de la visita. Además, para asegurar que se obtenga la población total, los factores de expansión ajustados por la no respuesta se ajustan nuevamente por las proyecciones de población que elabora el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Los Indicadores oportunos de ocupación y empleo, a partir del mes de mayo de 2013, están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010–2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

La encuesta está diseñada para dar resultados a nivel nacional y el agregado de 32 áreas urbanas para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100 mil y más habitantes, II) de 15 mil a 99 mil 999 habitantes, III) de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes y IV) menos de 2 mil 500 habitantes. A su vez, en cada trimestre se acumula un número suficiente de viviendas (120 mil 260) para tener representatividad por entidad federativa, en tanto que el agregado de 32 áreas urbanas puede arrojar datos para cada una de ellas. Como preliminar de la información trimestral se proporciona asimismo información mensual con un tercio de la muestra; ese tercio no permite la desagregación arriba descrita para el trimestre pero sí garantiza tener, para cualquier mes transcurrido, el dato nacional y el del agregado de 32 áreas urbanas, de modo que puedan contrastarse para uno y otro ámbito (nacional y urbano) los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación.

En el plano conceptual, la ENOE toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone dentro del marco general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite delimitar con mayor claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La ENOE, asimismo, incorpora el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el Sector Informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como también para tomar en cuenta y darles un lugar específico a aquéllas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etcétera).

A lo anterior se añade el que el diseño de la ENOE está enfocado a proporcionar abundantes elementos para caracterizar la calidad de la ocupación en México al considerarse que este aspecto es analíticamente tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno de desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo. No menos importante es que el diseño de la encuesta ha abierto más posibilidades para el enfoque de género relativo tanto al ámbito del trabajo como a la marginación con respecto a dicho ámbito.

Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que

en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica, al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la Semana Santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las tasas de ocupación y desocupación se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20de%20Ocupacion%20y%20empleo/2013/julio/comunica.pdf>

## **El gobierno perfila Seguro de Desempleo (STPS)**

El pasado 15 de julio de 2013, el diario El Financiero, en su versión electrónica, publicó una entrevista realizada al Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), en la que hizo mención de que, a pesar de que no fuera aprobada una reforma hacendaria, el gobierno federal estaría en condiciones de implementar un seguro de desempleo que se constituiría con recursos fiscales, para brindar apoyo a los trabajadores formales que llegasen a perder su empleo. A continuación se presenta la entrevista.

“Aun sin reforma hacendaria, el gobierno de México perfila un seguro de desempleo que se constituiría con recursos fiscales por un monto de 30 mil millones de pesos anuales y que atendería a cerca de 575 mil trabajadores formales que pierden el empleo al año, adelantó Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El seguro de desempleo operaría un mes después de que las personas pierdan su trabajo, otorgaría un apoyo mensual de “poco más” de un salario mínimo y tendría una duración de 3 a 6 meses, aunque el período se definirá por consenso en el Pacto por México.

En entrevista con El Financiero, el secretario sostuvo que el seguro de desempleo “no puede ser un incentivo para no trabajar; tiene que ser un incentivo para reinsertarse en el mercado laboral; la persona que está siendo sujeto de esta protección social deberá comprobar que está haciendo esfuerzos sustantivos medibles de insertarse en el mundo laboral”.

El secretario señaló que respecto del fondeo del seguro de desempleo la STPS y la Secretaría de Hacienda analizan ventajas y desventajas de dos modelos probados en el

mundo: que sea con 100% de recursos fiscales, o bien, bajo un esquema tripartito con contribuciones del trabajador, patrón y gobierno.

En el primer caso, dijo, se tendría una garantía jurídica, porque estaría previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que bajo un esquema tripartito la ventaja sería que el trabajador construiría una especie de fondo de retiro que lo obligaría a recuperar su empleo sabiendo que está usando sus ahorros; la desventaja sería para las empresas, cuyos costos se encarecerían.

Ante esos escenarios, “lo más probable es que sean recursos fiscales. Aun en el caso de que fuera tripartita, el inicio del seguro de desempleo tendría que ser con recursos fiscales, en tanto se constituyen los recursos necesarios para que pudiera operar”.

“El fondo que se constituiría sería de alrededor de 30 mil millones de pesos y su utilización sería variable, porque depende mucho de la actividad económica del país, que genera las altas y bajas de los empleos formales”.

- ¿Aun si no hubiera reforma hacendaria, habrá seguro de desempleo?
- Lo más probable es que tendríamos que buscar un aumento en el monto del Servicio Nacional de Empleo (SNE), porque es un compromiso del presidente, y sus compromisos se van a cumplir.

El funcionario detalló que la población objetivo será de 575 mil trabajadores formales que anualmente pierden su empleo y pasan a las filas de los 2.5 millones de mexicanos en desempleo abierto.

Explicó que está comprobado que en el primer mes de desempleo 50% del universo considerado encuentra un nuevo trabajo; 25% logra colocarse en un período de entre dos y cuatro meses, y 25% tarda más tiempo en emplearse.

Precisó que el trabajador recibiría una cantidad mensual superior a un salario mínimo (1 mil 942 pesos, equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en el Área Geográfica “A”, y 1 mil 841 pesos en el Área Geográfica “B”) y automáticamente ingresaría al SNE para capacitarse, obtener certificaciones laborales, vincularlo con el mercado laboral, o apoyarlo si quiere emprender un nuevo camino de manera personal.

El titular de la STPS dijo que para que pueda operar el seguro de desempleo se requerirán reformas a la Ley del Seguro Social o reglas de operación secundarias, a fin de establecer la figura jurídica y los montos del seguro, pues “es un hecho que va existir un seguro de desempleo en México”.

**Fuente de información:**

<http://www.elfinanciero.com.mx/features/23000-va-seguro-de-desempleo-en-mexico-alfonso-navarrete.html>

### **Una política económica exitosa debe traducirse en empleos suficientes y de calidad (STPS)**

El 18 de julio del presente año, en la reunión de Ministros del Trabajo del Grupo de los 20, el Secretario del Trabajo y Previsión Social señaló que una política económica realmente exitosa se traduce en empleos suficientes y de calidad. Los detalles de esta intervención se presentan a continuación.

“El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, advirtió a los países del Grupo de los 20 (G-20) que “de nada sirve la estabilidad económica sin empleos de calidad, de nada sirve lograr crecimiento económico sin beneficios compartidos con la sociedad”.

Durante la Sesión Plenaria de Ministros de Trabajo y Empleo del G-20, el titular de la STPS precisó que una política económica realmente exitosa se traduce en empleos suficientes y de calidad.

Dijo que cualquier política pública que se adopte en el ámbito económico debe traducirse en forma clara y tangible en la creación de empleo; de empleo decente, de calidad, con beneficios concretos para todos.

Ante el Ministro del Trabajo de Rusia, Maxim Topilin; el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), José Ángel Gurría, y el Representante del Banco Mundial, Mahmoud Mohieldin, así como el resto de sus colegas, el funcionario adelantó que el 22 de julio, “el Presidente Enrique Peña Nieto ha convocado a todos los gobernadores de las entidades federativas para firmar un convenio donde se comprometen a incrementar la formalidad laboral en sus estados con metas cuantitativas, medibles y verificables, independientemente que a través de

reformas estructurales se cambien los incentivos para pasar de una economía informal a una economía donde se privilegie la formalidad”.

Expuso que éste será un esfuerzo de voluntad política de los tres niveles de Gobierno y las metas deberán ser entregadas a fin de año a la nación por estado; “en eso, el Gobierno Federal hará lo suyo con todas las dependencias que tiene a su cargo”, añadió.

Afirmó que el Gobierno de México ratifica su compromiso con la promoción de un crecimiento económico sólido, sostenido y equilibrado que conduzca a la formalización de todo empleo, a la generación de empleos de calidad, bien remunerados, en los que se inserte una fuerza de trabajo mejor calificada.

En consecuencia, manifestó que se diseñan las estrategias para democratizar la productividad, y esto significa hacer una sociedad más justa, equitativa e incluyente, potenciar el desarrollo regional y reducir la desigualdad logrando que los resultados y beneficios del crecimiento económico se reflejen efectivamente en cada uno de los hogares mexicanos alcanzando a cada sector del país.

Al respecto, compartió algunas de las acciones que desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se están desarrollando en esa dirección. Entre otras, mencionó que México cuenta hoy con una renovada legislación en materia laboral, y con ello tiene un marco moderno para regir las relaciones entre los factores de la producción.

Asimismo, anotó, el Gobierno de México ha emprendido una Política Laboral sustentada en cuatro ejes de acción, los cuales son: Impulsar la creación de empleos formales; Democratizar la productividad; Salvaguardar los derechos de los trabajadores, y Conservar la paz laboral.

Mencionó que la STPS también opera el Servicio Nacional de Empleo, cuyo portal web se ha convertido en el instrumento más importante para los buscadores de empleo y para los empresarios que ofertan sus vacantes, facilitando acceso gratuito sobre información del mercado laboral.

Tras enfatizar que el Gobierno de México está poniendo especial atención y construyendo esfuerzos a favor de la población juvenil, comentó que la Secretaría a su cargo opera un esquema de becas de capacitación para facilitar el acceso a conocimientos, habilidades y destrezas, que responden a los requerimientos de los empleadores.

El titular de la STPS ratificó, asimismo, la decisión del Gobierno de México a invertir en el desarrollo de las capacidades que demanda el mercado y crear el ambiente de confianza que se requiere para promover inversiones. “Así será posible insertar a nuestros ciudadanos en un mundo competitivo en el que los beneficios del desarrollo se distribuyan más equitativamente”, puntualizó.”

**Fuente de información:**

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala\\_prensa/boletines/2013/julio/bol\\_81.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2013/julio/bol_81.html)

## **Programa para la Formalización del Empleo 2013**

El pasado 22 de julio, Enrique Peña Nieto, Presidente de México, presentó en el Patio del Palacio Nacional ante Gobernadores, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, representantes del sector empresarial y líderes sindicales el Programa para la formalización del empleo 2013, cuyo propósito es facilitar la incorporación de los trabajadores en circunstancias laborales precarias a empleos dignos. A continuación se reproducen los mensajes que al respecto comunicaron los participantes en el evento.

### **Discurso del Presidente de la República:**

“Señoras y señores.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Quiero saludar la presencia del Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y agradecer su participación.

Al señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La de los señores Gobernadores, a quienes aprecio su presencia, pero, sobre todo, el gran compromiso que están asumiendo para poder, realmente, alcanzar los objetivos de este Programa de Formalización del Empleo.

Quiero reconocer la presencia de dirigentes sindicales de distintas organizaciones de trabajadores del país por su presencia.

Connotados y distinguidos todos, a quienes aprecio y reconozco su participación en este acto.

Y de igual forma, a los dirigentes de las distintas organizaciones empresariales, de quienes hemos escuchado, también, su posicionamiento y compromiso para lograr estos objetivos.

Tanto de organizaciones empresariales y de instituciones bancarias.

A todos ustedes les agradezco su presencia, participación y compromiso frente a lo que hoy, aquí, nos está convocando.

Agradezco la participación, también, de servidores públicos de los distintos órdenes de Gobierno, que serán parte articuladora del programa que hoy estamos emprendiendo.

Señoras y señores:

El Artículo 123 de nuestra Constitución establece que toda persona debe tener acceso al trabajo digno y socialmente útil.

Sin embargo, el goce efectivo de este derecho fundamental, hay que reconocerlo, todavía no es una realidad para millones de mexicanos.

El insuficiente crecimiento económico y el incremento demográfico de las últimas tres décadas han hecho que hoy, 59% de la población ocupada labore en condición de informalidad.

En otras palabras. Actualmente más de 28 millones de trabajadores no cuentan con el amparo del marco legal o con seguridad social. Además, la mayoría labora en empresas

que, en promedio, son 50% menos productivas que las formales, lo que se traduce en menores salarios.

La informalidad nos afecta a todos como sociedad, vulnera los derechos de las personas y limita el verdadero potencial económico de nuestro país.

La informalidad frena las actividades de mayor valor agregado. El no invertir en capacitación impide a las empresas informales adoptar nuevas tecnologías y realizar procesos complejos que le significarían también un mayor ingreso.

Igualmente, las excluye del crédito bancario necesario para crecer y aumentar su rentabilidad.

Y lo más preocupante de todo. La informalidad afecta al trabajador y a su familia.

Así es, la informalidad limita sus oportunidades de crecimiento profesional e impide que tengan mejores salarios.

En este punto debemos ser muy claros. La informalidad es, en sí misma, enemiga de los trabajadores, los deja sin acceso a derechos y satisfactores básicos, como servicios médicos, crédito para la vivienda o ahorro para el retiro.

Para la sociedad la informalidad es una salida falsa.

Es cierto, libera presiones de empleo en el muy corto plazo, pero genera enormes pasivos sociales con el tiempo.

Para revertir esta situación y construir el México próspero e incluyente que queremos es indispensable que el Estado en su conjunto rediseñe sus políticas públicas, a partir de una premisa fundamental: crear más empleos formales y más productivos.

Todos los mexicanos merecen la oportunidad de tener un trabajo formal, con los derechos que éste conlleva.

Debemos dejar atrás el círculo vicioso de informalidad, insuficiente productividad y bajo crecimiento económico y, en cambio, comenzar un círculo virtuoso de formalidad, productividad y crecimiento económico elevado.

Yo estoy convencido de que México tiene nuevas condiciones estratégicas para lograrlo y quisiera compartir algunas de ellas.

Primera. Hoy somos conscientes de la verdadera magnitud de la informalidad en nuestro país.

De acuerdo con una nueva metodología del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha revelado que la informalidad está presente en seis de cada 10 empleos y no en tres de 10, como anteriormente se consideraba.

Segunda. En virtud de la Reforma Laboral contamos con una nueva legislación que hace más eficiente y competitivo el mercado laboral, lo que facilitará la incorporación, especialmente de mujeres y jóvenes al empleo.

Tercera. También, derivado de la Reforma Laboral, hoy México cuenta con un recién instalado Comité Nacional de Productividad que involucra a gobiernos, trabajadores, empresarios y académicos.

Ese Comité tiene como uno de sus temas prioritarios, proponer políticas y estrategias para incrementar la formalidad.

Cuarta. Como parte de los acuerdos del Pacto por México, el Congreso ya analiza la Reforma Financiera que, de ser aprobada, permitirá que haya más crédito y más barato, para las pequeñas y medianas empresas formales. Ello constituirá un beneficio adicional para optar por la formalidad.

Y quinta condición. Hoy nuestro país se ha reposicionado como uno de los 10 destinos más atractivos para la inversión extranjera directa, lo que significará que en los siguientes años, llegarán más capitales productivos que generarán más empleos formales.

Para aprovechar esas condiciones estratégicas, el Estado ha decidido fomentar la formalidad con todos los instrumentos y políticas públicas a su alcance.

Ese es el caso de este Programa para la Formalización del Empleo 2013, que hoy suscriben los gobiernos estatales y el Distrito Federal con el Gobierno de la República.

Este Programa es un instrumento para fomentar la formalidad en todo el territorio nacional. Su objetivo es facilitar la transición de los trabajadores mexicanos, de circunstancias laborales precarias a empleos dignos y socialmente útiles, como lo mandata nuestra Constitución.

En este marco, el Instituto Mexicano del Seguro Social asume el compromiso de cumplir las obligaciones adquiridas en este Programa y seguir avanzando en la simplificación y desregulación de los servicios que ofrece, a fin de que sean más accesibles, más ágiles y más transparentes.

De igual forma, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establecerá una amplia coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía y brindará el apoyo técnico necesario para asegurar la eficaz instrumentación de este Programa.

Además, deberá tomar las medidas necesarias para que a este esfuerzo se sumen todos los proveedores y contratistas de la Administración Pública Federal.

Facilitar la transición hacia la formalidad laboral es un compromiso que nos convoca a todos. No sólo a quienes formamos parte del sector público.

Por ello, reconozco nuevamente la presencia de las Cámaras empresariales, y convoco a sus agremiados y a los nuevos emprendedores, a contribuir decididamente a la formalización del mercado laboral.

Tengamos presente que los beneficios de la formalidad superan por mucho las ventajas ilusorias de la informalidad.

Si las empresas realmente desean crecer y prosperar, la formalidad es la única ruta para lograrlo. También, invito a todos y cada uno de los trabajadores, a sumarse a este esfuerzo y a que exijan en sus trabajos lo que por ley les corresponde.

Señoras y señores:

Promover la generación de empleos formales y más productivos es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de la República. El Programa para la Formalización del Empleo 2013, suscrito el día de hoy, es un esfuerzo inicial significativo, pero dada la magnitud de la informalidad en el país, debemos reconocer que es apenas un primer paso.

La única manera de resolver problemas estructurales es, también, con reformas estructurales. Por ello, en el mes de septiembre se presentará la iniciativa de Reforma Hacendaria que tendrá, como un objetivo central, la formalización de la economía.

De manera complementaria, estableceremos las bases para crear el Sistema de Seguridad Social Universal, que permitirá que todos los mexicanos cuenten con servicios de salud, seguro de desempleo temporal y una pensión básica para el retiro. Asimismo, estamos rediseñando los programas sociales para fomentar que más mexicanos se incorporen al sector formal de la economía.

Estas tres medidas serán soluciones de fondo para dejar atrás la informalidad y generar, insisto, un círculo virtuoso de formalidad, productividad y crecimiento económico mayor y sostenido.

Con políticas públicas innovadoras y reformas transformadoras, México ya está trabajando en esa dirección.

Con el compromiso y participación de las autoridades y sectores productivos reunidos hoy aquí, vamos a mover a México hacia mayores condiciones de bienestar para todos los trabajadores y todas sus familias.

Aquí es muy claro, el objetivo de este programa y de las otras acciones que he compartido con ustedes, y que a su debido tiempo conocerán ustedes del alcance mayor que tendrán dichas acciones, el objetivo es muy claro: asegurar condiciones de mayor bienestar para las familias mexicanas.

Ese es, justamente, el motivo mayor que nos mueve, que nos inspira, y que está permitiendo que con la participación entusiasta y comprometida de los distintos sectores de responsabilidad pública, de los distintos órdenes de Gobierno, y de los

sectores productivos del país, pongamos en marcha hoy este programa que habrá de significar condiciones de seguridad social para los trabajadores y sus familias de todo el país.

Gracias, en nombre del Gobierno de la República, a quienes hoy se suman a este esfuerzo, y son parte del Programa que hoy estamos anunciando y, a su vez, suscribiendo en este compromiso.

Mi reconocimiento y votos porque realmente se cumplan los propósitos de dicho programa.

Muchísimas gracias.”

**Discurso del Secretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Alfonso Navarrete Prida:**

“Con su permiso, señor Presidente, Enrique Peña Nieto.

Muy distinguidos integrantes del presídium; señores Secretarios de Hacienda; de Economía; de la Oficina de la Presidencia de la República.

Señores Gobernadores; Presidente de la CONAGO; líderes de empleadores aquí presentes; distinguidos líderes sindicales; particularmente quisiera saludar la siempre grata presencia de don Joaquín Gamboa, líder de la Confederación de los Trabajadores de México.

Muchas gracias por acompañarnos.

La falta de empleo productivo y de calidad es uno de los mayores retos del México de nuestros días.

Por ello, el trabajo decente, aquel que se desarrolla en condiciones de libertad, con protección social y bajo la tutela de la ley para el pleno goce y ejercicio de los derechos laborales, debe estar al alcance de todos los mexicanos y erigirse en el eje del desarrollo nacional.

Con esta convicción, el pasado 1° de mayo el Presidente Enrique Peña Nieto nos convocó a construir una nueva etapa de sinergias entre trabajadores, patronos y autoridades del país para alcanzar los empleos de calidad que demandan los mexicanos.

Atendiendo a su llamado, señor Presidente, el día de hoy, el Gobierno de la República, los gobiernos de los estados y los factores de la producción, estamos asumiendo el firme compromiso de trabajar en equipo por una gran causa, para hacer que todos los trabajadores de México cuenten con un empleo digno, es decir, con protección jurídica y seguridad social.

Para lograrlo, con pleno respeto al pacto Federal, los señores Gobernadores, el señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, suscribimos un convenio por entidad mediante el cual nos comprometemos a realizar acciones muy precisas para iniciar el combate a la informalidad laboral en el país.

A partir de estos acuerdos, en conjunto con los sectores productivos iniciaremos un esfuerzo sin precedentes para reducir la informalidad, que afecta el desempeño de la economía, limita el crecimiento de las empresas y merma la calidad de vida de más de 28 millones de trabajadores y sus familias.

La informalidad laboral es una de las principales causas de la baja productividad que frena el crecimiento económico de México. La informalidad en el empleo significa no sólo trabajar al margen de la ley, sino hacerlo sin eficiencia, sin capacitación, sin

posibilidades para innovar, sin competitividad, pero, sobre todo, sin acceso a la tutela de los derechos laborales y a los beneficios de la seguridad social: como la salud, la vivienda, la pensión para la vejez o el seguro para el retiro.

Por ello, tenemos la seguridad de que con la decidida participación de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, de empresarios y trabajadores que nos hemos reunido, estaremos garantizando que la ley en México proteja a todos por igual.

Quiero informarle, señor Presidente, que dichos convenios establecen metas muy ambiciosas, perfectamente cuantificables y medibles, de las cuales usted tendrá conocimiento permanente, mismas que nos permitirán evaluar con oportunidad los avances y los resultados alcanzados.

El objetivo consiste en que con un esfuerzo responsable y compartido del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y del Distrito Federal, se incorporen a la formalidad en el segundo semestre de este año, 200 mil trabajadores que hoy viven en la informalidad.

Sea por ello, nuestro reconocimiento a los gobernadores de los estados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, y a los factores de la producción, empresarios y trabajadores aquí reunidos.

Particularmente, también, hemos firmado una agenda ambiciosa con la Organización Internacional del Trabajo, que se ha reflejado en acuerdos con la Unión de Trabajadores de México, aquí representada por nuestro amigo Francisco Hernández Juárez, aquí presente.

Su determinación es muy importante para emprender este esfuerzo republicano. Ésta gran campaña de coordinación a nivel nacional con la que avanzamos en las acciones para transitar de la informalidad hacia la formalidad de la economía y la del empleo.

Señor Presidente.

Señores gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Señores empresarios y estimados líderes de los trabajadores:

El problema del empleo informal nos afecta a todos. Resolverlo nos beneficia a todos.

Por ello, tenemos la certeza de que en la medida que estas acciones que hemos iniciado se conviertan en un esfuerzo permanente y decidido de las autoridades gubernamentales, de las organizaciones sindicales y patronales, estaremos acelerando el paso para revertir la grave situación que padecen millones de mexicanos.

Estamos conscientes de que superar las causas de la informalidad es el gran objetivo común de una agenda integral del desarrollo, con incentivos reales estructurales, para alcanzar la verdadera democratización de la productividad.

Sabedores de que toda política pública producto del consenso sirve mejor al interés general, reiteramos nuestra confianza en quienes participamos en la firma de estos convenios. Sabremos estar a la altura de lo que exige el reto de la formalización del empleo.

Estamos seguros que todos seguiremos comprometiendo nuestra capacidad y visión para alcanzar las grandes metas nacionales, para construir, en síntesis, un México próspero y más incluyente.

Muchas gracias.”

**Intervención del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), doctor José Antonio González Anaya:**

“Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; distinguidos miembros del presidium; señores Gobernadores; representantes de Cámaras Empresariales y representantes de las organizaciones de los trabajadores:

Es para mí un honor ser parte del convenio para la promoción de la formalidad del empleo impulsado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Éste es un esfuerzo de suma de voluntades entre el Gobierno Federal, los gobiernos de los estados, los empresarios, que define acciones conjuntas para fomentar la formalidad laboral en el país en beneficio de un número cada vez más amplio de mexicanos.

Tener un empleo formal implica contar con acceso a la seguridad social y ésta contribuye a lograr dos de los cinco ejes planteados por el Presidente de la República: Un México incluyente y un México próspero.

La seguridad social abona a la construcción de un México incluyente ya que ofrece servicios de salud a todos sus derechohabientes cuando éstos lo necesitan; protege a los trabajadores ante un riesgo por invalidez o accidente laboral; otorga financiamiento para hacerse de una vivienda propia y le da al trabajador la tranquilidad de contar con un ahorro para su retiro.

La seguridad social es también, un incentivo a la equidad de género, ya que le brinda a las trabajadoras mexicanas servicio de guardería para sus hijos menores de cuatro años, permitiéndoles retornar al mercado laboral y mejorar su productividad.

Estas prestaciones y servicios por sí solas, promueven una sociedad más justa y mejores condiciones de vida que se traducen en un México más equitativo y más incluyente.

Pero, contar con acceso a los beneficios de la seguridad social, también contribuye a la construcción de un México próspero, ya que permite a las personas tener mayor certidumbre en la planeación de su vida laboral, enfocando sus esfuerzos hacia su desarrollo personal y profesional.

Esto se refleja en una mayor competitividad en beneficio del trabajador y las empresas del país.

Seguramente, el Secretario de Hacienda comentará con más amplitud este tema. Sin embargo, me atrevo a señalar que la evidencia internacional y la literatura económica son contundentes al señalar que los empleos formales están asociados a una mayor productividad y a la generación de mejores condiciones para el desarrollo y el crecimiento económico.

Por lo anterior, es importante continuar fortaleciendo la creación de empleos formales y ampliar la cobertura de la seguridad social.

Éste ha sido un objetivo del IMSS desde su creación y ha habido cierto progreso.

Incluyendo el régimen voluntario en el que se encuentran los estudiantes, la afiliación al Seguro Social pasó de 14.5 millones de inscripciones, en junio del año 2000 a 23 millones en junio de este año.

Lo anterior, se traduce en que a la fecha, poco más de 58 millones de mexicanos son derechohabientes del Seguro Social.

Sin embargo, falta por hacer. Es por eso que el IMSS se suma de manera entusiasta a este proyecto con la Secretaría del Trabajo y los Gobiernos de los estados para unir esfuerzos con los empresarios que nos permitan extender la cobertura de la seguridad social en México.

Con este convenio, el IMSS será responsable de:

Difundir los beneficios que brinda la seguridad social e incrementar el interés de las empresas de los trabajadores por afiliarse.

Facilitar y agilizar los procedimientos de inscripción de trabajadores y registro de patrones.

Intercambiar información estadística con las entidades federativas que permita focalizar las acciones dirigidas a la formalización de las relaciones laborales.

Fortalecer los mecanismos para la atención de denuncias por incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

Y, brindar asesoría sobre las opciones de afiliación a los regímenes: obligatorio y voluntario, a los trabajadores que así lo decidan.

Señor Presidente:

El IMSS está trabajando para modernizar y mejorar sus servicios.

Hace 15 días, dije frente a usted que 120 mil empresas ya estaban pagando sus cuotas a través del Internet de una manera fácil y segura.

Me da gusto informarle que al día de hoy, ya son más de 180 mil las empresas que están utilizando el sistema de pagos referenciados, el SIPARE, con lo cual se evitan acudir a una sucursal bancaria cada mes, el uso de disquetes y el tiempo en filas y traslados.

Usted ha dicho que el camino para lograr que México sea un país productivo y competitivo es a través de políticas públicas efectivas. Este convenio impulsa una política de Estado con un profundo trasfondo: la promoción del empleo formal.

Es un acto de justicia social para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores que, a la vez, aumenta y democratiza la productividad para construir un México próspero e incluyente.

Con su liderazgo, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo, vamos a forjar, junto con los gobiernos de los estados y los sectores productivos del país, un mejor presente y un mejor destino para las familias mexicanas.

Muchas gracias.”

**Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), maestro Juan Pablo Castañón Castañón:**

“Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de México; señores Gobernadores y Jefe de Gobierno; estimados Secretarios de Estado y Jefe de la Oficina de la Presidencia.

Representantes de los trabajadores; amigos todos:

La dimensión humana del trabajo informal nos obliga a participar en la conformación de una nueva dinámica de colaboración tripartita.

Debemos empezar por reconocer la gravedad del problema: seis de cada 10 personas que trabajan en México lo hacen en la informalidad.

Ha llegado la hora de dejar atrás el esquema tradicional, en el que sólo se denunciaban los efectos nocivos del ambulante y la piratería, para pasar a un nuevo orden de diálogo social en el que busquemos soluciones integrales y definitivas para cualquier expresión de la informalidad.

Por definición, el empleo y la empresa informal no pagan impuestos. Se caracteriza por bajos niveles de inversión y escasa productividad. Trabajo poco calificado, mal pagado y sin seguridad social.

Por ello, además, de la evidente afectación a empresas y al Estado de Derecho, la informalidad atenta principalmente contra la dignidad de los trabajadores.

Para iniciar bien esta dinámica de colaboración activa en pro del empleo formal, debemos preguntarnos: Qué incentiva la informalidad.

Los empresarios creemos que en buena medida se debe a la excesiva regulación de nuestro sistema económico, a los altos costos que implica la generación del empleo formal, sobre todo para las micro y pequeñas empresas, y al nivel de impunidad que históricamente ha impedido que muchas de nuestras leyes se apliquen y se cumplan.

Les aseguro que no muy lejos de aquí, opera a la vista de todos algún tipo de economía informal.

El problema de la informalidad está estrechamente vinculado con el de la pobreza. Casi 70% de los trabajadores informales ganan entre uno y tres salarios mínimos al día.

Por ello, el sector empresarial propone enfrentar la informalidad desde una perspectiva integral.

Proponemos utilizar los esquemas fiscales, de salud, vivienda y crédito, como incentivos para la formalidad, buscando evitar siempre cualquier tipo de sesgo populista que pueda poner en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas o la salud productiva de las empresas.

No hay solución única. Por ello el diálogo social es indispensable para establecer estrategias focalizadas que abarquen desde el diseño de programas de capacitación, hasta las reformas para un nuevo sistema económico.

Una de las explicaciones a la informalidad es la falta de habilidades, por eso no podemos soslayar la importancia de concretar a fondo la Reforma Educativa para su instrumentación inmediata, precisamente para que nuestros niños y jóvenes estén mejor preparados para insertarse en la formalidad.

En noviembre pasado logramos la promulgación de una Nueva Ley Federal del Trabajo. Fue un logro, porque las diferentes partes del sector productivo mostramos la capacidad de generar acuerdos.

Sin embargo, hay que reconocer que los costos asociados a la generación del empleo formal no fueron atendidos en la Reforma y siguen siendo altos, tan altos que le dificultan a las micro y pequeñas empresas la creación del empleo formal, generando un círculo de simulación que no nos conviene como país.

En el diálogo tripartito, darles condiciones para la formalidad a las empresas es darles condiciones de dignidad al mercado y a las personas que lo integran.

Nuestro llamado es a la responsabilidad de todos. A nosotros los empresarios, nos corresponde invertir productivamente, crear empleo digno y las remuneraciones consecuentes.

De los trabajadores, esperamos como siempre el esfuerzo del trabajo comprometido y productivo.

Del Gobierno, México demanda la creación de las condiciones para el libre mercado y la participación de todas las empresas en los beneficios de la formalidad.

Todos tenemos que entrarle al tema de la dignidad en el empleo, cada quien desde su parte en lo que le corresponde, de lo local hasta lo nacional.

México debe tener un sistema de compensaciones justo y financieramente viable.

Debemos discutir los pisos de protección social en nuestro país, analizando y resolviendo otros problemas que enfrentamos, también, como el de las pensiones públicas que le pueden costar al país cerca del 100% del Producto Interno Bruto.

Estos pisos de protección social, deben ubicarse en la realidad de cada país y su puesta en marcha no debe servir de estímulo para la economía informal.

Señor Presidente.

Señores representantes del poder público.

Amigos representantes de los trabajadores:

Los empresarios estamos comprometidos con México, participaremos con responsabilidad patriótica en este nuevo esfuerzo para impulsar la formalidad.

Lo haremos atendiendo el llamado de nuestras instituciones y especialmente en el día a día, generando mejores servicios y productos para crear empleos de calidad.

En esta gran oportunidad histórica que vivimos, es momento que trabajadores, patrones y Gobierno podamos lograr acuerdos en beneficio del país, entendiendo que para generar más empleos formales se necesita de las empresas que crezcan y que se multipliquen.

No debemos olvidar que no hay trabajo digno, sin empresa con crecimiento sostenible y sin desarrollo de infraestructura que facilite el emprendimiento.

Muchas gracias.”

**Discurso del Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Senador Isaías González Cuevas:**

“Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Señores integrantes del Gabinete; señor Secretario del Trabajo; señores Gobernadores; señores empresarios; compañeros representantes de las diferentes organizaciones obreras; señores de los medios de comunicación.

Como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la CROC, una de las organizaciones representativas de los trabajadores de México, me es grato participar en este importante evento, en el marco de la Firma de este Convenio para la Formalidad

del Empleo. Por lo tanto, me permito hacer algunas reflexiones para coadyuvar al cumplimiento de este objetivo.

La Ley Federal del Trabajo en el Artículo 2 precisa el contenido de la definición del trabajo decente o digno, y hace suyos los derechos que define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), establecidos en los diferentes convenios internacionales.

El trabajo decente contempla contar con empleos suficientes, tener acceso a la seguridad social, percibir un salario remunerador, recibir capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos; tener condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir los riesgos de trabajo.

Dentro del trabajo decente o digno, se incluyen también el respeto a los derechos colectivos de los trabajadores, la libertad de asociación, la contratación colectiva, pero, también, contempla la transparencia, la rendición de cuentas de las cuotas sindicales y la democracia sindical. Y como base de todo, el diálogo social.

En el tema de la seguridad social, señor Presidente, usted ha expresado que es un derecho de todos los trabajadores por lo que hay que hacerlo exigible. Por eso, está dentro de los propósitos del Pacto por México.

Dentro de la población ocupada en la economía, cerca del 60% de los trabajadores tuvieron trabajo con algún grado de informalidad, lo cual tiene repercusiones adversas en el acceso efectivo de los trabajadores y sus familias a la seguridad social.

El crecimiento de la informalidad en México es un problema complejo, la mayoría de los informales están en establecimientos de uno a cinco trabajadores, y en diversas

ramas de la actividad económica. Esto tiene aplicaciones profundas para la productividad del país.

Por ello, en las propuestas contenidas en el Pacto por México y en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como el establecimiento del Comité Nacional de Productividad permitirá alinear los incentivos en dirección de la productividad, la legalidad y la formalidad.

La informalidad, como se ha dicho, frena la economía. Los 28 millones, poco más de 28 millones de mexicanos que están en la informalidad, tienen ingresos reducidos y no cuentan con la seguridad social, por lo que su mayoría tiene un consumo precario y no pueden cumplir con lo que está establecido en la Fracción Cuarta del Artículo 31 de nuestra Constitución Política, de contribuir para el gasto público.

Una buena parte de los trabajadores en la informalidad vende productos extranjeros que de manera directa afecta a la industria nacional del vestido, del juguete, el calzado, entre otras muchas, pues destruye empleos formales en el territorio nacional.

De ahí la importancia del Acuerdo Nacional de la Productividad para hacer un México más competitivo. Creo que es muy atinado de parte del señor Presidente. Una de las conclusiones más relevantes del análisis sobre el impacto del crecimiento de la informalidad en la economía, es que se reduce la productividad general y con ello también afecta a las instituciones de seguridad social.

El reto de la reconversión de la informalidad en nuestro país requiere de las capacidades y los talentos de todos.

En este empeño en común, desde nuestra posición, podemos decirle que estamos con usted, señor Presidente, los estatutos de nuestra central sindical establecen que

pugnarán por mejorar la economía de los agremiados, su educación y los servicios de la seguridad social que reciben.

Así, vamos poco a poco logrando el trabajo decente y productivo.

En el caso de los trabajadores de la economía informal, en algunas partes hemos celebrado convenios con el IMSS, en fechas anteriores, para que se inscriban en el régimen voluntario y cuenten con los servicios que presta esta institución.

En caso de que el Consejo Técnico del IMSS lo considere necesario podemos actualizarlo a fin de que tenga alcance de carácter nacional y eso sería algo importante para las trabajadoras y los trabajadores informales.

Por otro lado, la Fracción Uno del Artículo 12 de la Ley del IMSS establece que todos los trabajadores de la empresa deben estar inscritos al régimen obligatorio del Seguro Social pagando ambas partes las cuotas obrero-patronales, derecho que muchas veces no se cumple por diferentes razones, lo que perjudica tanto a trabajadores que no reciben servicios y prestaciones, como al propio instituto que no recibe los ingresos que debería.

Hoy, los trabajadores tienen acceso a más información por lo que se convierten en promotores de sus derechos, como el de contar con la inscripción obligatoria al Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), a fin de que tengan cubierta la seguridad social en todos los centros de trabajo, sin excepción.

Señor Presidente:

Consideramos que el principal problema de los trabajadores de México es la desigualdad social. Por eso, apoyamos su propuesta de universalizar la seguridad social.

Requerimos que todos gocen del servicio de salud, vivienda adecuada y tener garantizada una pensión para el retiro digno.

Sabemos que universalizar la salud tiene un costo muy alto, por lo que se requiere que el Estado tenga recursos suficientes para financiarlo.

En este aspecto, tenga usted la seguridad que también cuenta con nuestro apoyo. Los trabajadores de México somos sus más decididos aliados y particularmente los de la CROC.

Los trabajadores entendemos a las instituciones de seguridad social como un patrimonio de los mexicanos. Consideramos fundamental abatir los costos operativos del IMSS en todos sus rubros.

Necesitamos que entre todos seamos capaces de construir una cultura de la salud, poner la prevención en el centro de nuestras actividades, puesto que la medicina correctiva tiene un alto costo para el país.

El esfuerzo gubernamental por reconocer los derechos de los trabajadores que no gozan del trabajo formal, sólo es viable si se privilegia en el futuro la gran fuerza laboral de los mexicanos, mediante las relaciones establecidas en la certeza y la formalidad de la ley.

Por ello, refrendamos ante usted nuestro compromiso de seguir impulsando el Pacto por México como sus aliados, para reconvertir la ocupación precaria en la informalidad en el trabajo decente.

Muchas gracias.”

Acto seguido, los gobernadores procedieron a la Firma de Convenios para la Formalización del Empleo 2013.

Asimismo, se firma el documento del Pacto para la Formalización del Empleo 2013, fungiendo como testigo de honor, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto.

**Discurso del Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), licenciado Mario López Valdez:**

“Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; compañeros Gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal; estimados Secretarios de Estado.

Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y Jefe de la Oficina de la Presidencia; estimado Senador; estimados dirigentes de organismos empresariales y sindicales.

Amigos todos:

Es un privilegio dirigirme a ustedes en este encuentro que es de la más alta trascendencia para México.

Teniendo como testigo de honor al Presidente de la República, firmaremos un convenio entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y los gobiernos locales, donde sumaremos esfuerzos para fomentar la formalidad del empleo.

Mucho se ha dicho sobre la informalidad pero, es la primera ocasión que el tema se pone en el centro de la agenda y nos unimos para definir estrategias de trabajo, que brinden mejores condiciones laborales e impacten en el crecimiento de la economía, permitiendo asegurar los derechos universales de cada ser humano.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el empleo informal sigue superando al empleo formal en el mundo. En América Latina hasta el 5% de la población carece de los derechos de salud y seguridad social. Y en México seis de cada 10 trabajadores laboran en condición desprotegida.

El tipo de trabajo tiene que ver mucho con la dignidad humana. Tiene que ver con el acceso a la seguridad social, a un salario remunerador, a la capacitación continua, a los beneficios compartidos de la productividad, y a las mejores condiciones de seguridad e higiene. El trabajo informal deja fuera de esas posibilidades al trabajador.

Ante esta realidad que trastoca el desarrollo, los gobiernos tenemos obligaciones muy puntuales. En la Firma de este Convenio, nos estamos comprometiendo a garantizar que se cumpla con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, así como la Ley del Seguro Social.

Fomentaremos el aseguramiento voluntario, al régimen obligatorio del IMSS, de trabajadores domésticos, de trabajadores no asalariados, de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, patronos y personas físicas.

Asimismo, promoveremos y apoyaremos la afiliación de los trabajadores de los gobiernos estatales y municipales a las instituciones de seguridad social y evitaremos realizar tratos, así como firmar contratos con personas o empresas que no hayan cumplido sus obligaciones laborales.

Si los estados cumplimos las metas establecidas en el convenio, nos beneficiaremos no sólo de una economía sólida, sino también de mayores recursos federales para fomentar el crecimiento del Programa de Apoyo al Empleo.

En los últimos años se han incrementado los recursos para programas sociales, pese a esto las inversiones no han sido suficientes para cumplir sus objetivos de generar bienestar.

Nuestra arquitectura institucional respecto a la previsión social genera un dilema, ya que deja sin cobertura contra riesgos a millones de trabajadores y paralelamente se les brinda protección social mediante una serie de programas.

Es claro que México enfrenta dos realidades. Por un lado tenemos un país con progreso y desarrollo que apunta a ser una Nación que destaca en el escenario mundial y, por otra parte, no podemos omitir que existe el México rezagado, que aún vive en el atraso y sin seguridad social que lo proteja.

Es indispensable un cambio radical en los incentivos a empresas y trabajadores para crecer más rápido y brindar más y mejores empleos.

Es fundamental trabajar en la Reforma Fiscal que forma parte de los compromisos del Pacto por México, alineando los incentivos de los trabajadores con los de las empresas, ampliando la base de contribuyentes y con mayor facilidad para el pago de los impuestos.

Aplaudo la iniciativa del Presidente para la creación del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento de México como un mecanismo de interacción permanente, donde se construye con el gobierno una agenda compartida en materia económica y social.

Por nuestra parte, desde la CONAGO, hemos trabajado a través de las comisiones de competitividad, de comercio exterior y de desarrollo económico para fomentar el crecimiento de las empresas en el marco de la legalidad.

Además, en colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial y con el Consejo de la Comunicación, estamos trabajando para impulsar la formación y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas que constituyen más del 95 por ciento de nuestra base económica.

Estimado señor Presidente Enrique Peña Nieto:

Como usted sabe, a lo largo y ancho del territorio nacional hemos padecido toda serie de contingencias que hemos tenido que enfrentar.

Sinaloa, estado que tengo el gran honor de gobernar, ha vivido tres años de heladas y sequías, provocando una severa crisis en el campo, aunado a serios problemas en la pesca, en la industria del azúcar y la construcción.

Pero en Sinaloa, como en todo México, somos un pueblo forjado en la lucha que está hecho para todo tipo de pruebas.

En mi calidad de Presidente de la CONAGO puedo asegurarle a nombre de mis compañeros, que encuentra usted en nosotros aliados trabajando en línea con los propósitos de su Gobierno.

Un Gobierno en el que caben todos los que quieren construir un mejor país.

Con usted, hemos constatado que la pluralidad y la diversidad ideológica pueden ser un gran impulso para el acuerdo democrático, que genera resultados eficaces, lo cual merece todo nuestro reconocimiento.

México vive un gran momento ante el mundo.

Su Administración ha puesto a nuestro país en el centro de las miradas internacionales para la inversión productiva y para la colaboración global entre naciones.

Sigamos construyendo desde la localidad, con acciones como la que hoy nos reúne, el engrandecimiento de México. Porque mover a México es tarea de todos.

Por su atención, muchas gracias.”

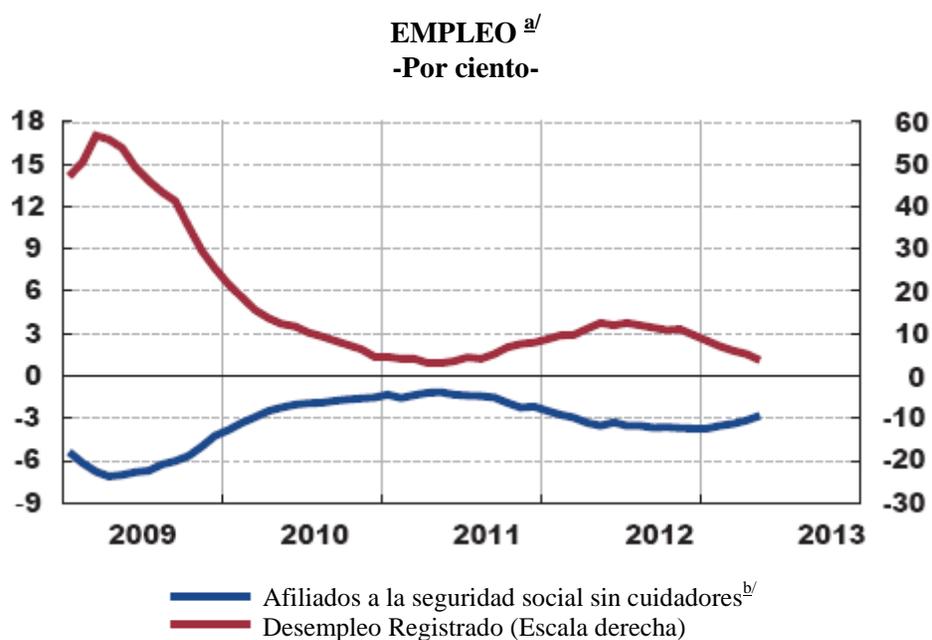
**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/programa-para-la-formalizacion-del-empleo-2013-2/>  
<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/diversas-intervenciones-durante-el-programa-para-la-formalizacion-del-empleo-2013/>

## **Mercado de Trabajo en España**

En el Boletín Económico de junio de 2013, el Banco de España presentó la evolución reciente de la situación del empleo en ese país, así como una nota en la que profundiza el análisis de este indicador en las economías desarrolladas, titulada *Evolución del desajuste educativo entre la oferta y la demanda de trabajo en España*, que se presenta a continuación.

“La información más reciente relativa al mercado laboral en su conjunto confirma la tónica de contención en la caída del empleo apuntada en los meses previos (véase gráfico de la página siguiente). Por un lado, las afiliaciones a la Seguridad Social, excluidos los cuidadores no profesionales, experimentaron un aumento de 135 mil personas en mayo, lo que, en términos de la serie ajustada de estacionalidad, se tradujo en un descenso mensual del 0.1%, que es el menor desde hace más de dos años. Con ello, la caída interanual de la afiliación se redujo en cuatro décimas, hasta el -2.8%. El menor descenso intermensual del empleo fue generalizado entre las principales ramas productivas del sector privado. Asimismo, la información relativa a las ramas relacionadas con las Administraciones Públicas (AAPP) en mayo apuntó a la prolongación de la tendencia de menores caídas que vienen mostrando desde finales de 2012, hasta registrar una tasa interanual del 2.2%. Por otro lado, el número de parados registrados en los Servicios Públicos de Empleo Estatal (SPEE) se redujo en casi 100 mil personas en mayo, lo que propició una disminución de 1.4 puntos porcentuales en su ritmo de avance interanual, hasta el 3.8%. En términos ajustados de estacionalidad, el desempleo registrado mantuvo la tónica de estabilidad observada desde el final de 2012, con un aumento intermensual del 0.1%.”



<sup>a/</sup> Tasas interanuales, calculadas sobre series brutas.

<sup>b/</sup> Excluyendo a los cuidadores no profesionales.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Fuente de información:**

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Jun/Fich/be1306.pdf>

## **Evolución del Desajuste Educativo entre la Oferta y la Demanda de Trabajo en España**

El Boletín Económico de junio de 2013, publicado por el Banco de España, el día 26 de ese mes, presenta un análisis sobre la evolución económica en aquel país; en materia de mercado laboral destaca el siguiente artículo *Evolución del Desajuste Educativo entre la Oferta y la Demanda en España*<sup>11</sup>, que se basa en la Encuesta de Población Activa (EPA) en España, mismo que se reproduce a continuación.

### **“Introducción**

Una de las consecuencias más negativas generadas por la crisis económica ha sido el aumento de la tasa de desempleo, que se situó por encima del 27% en el primer trimestre de 2013. Dado este incremento, resulta relevante analizar en qué medida es reflejo de la evolución cíclica adversa o se encuentra también asociado a factores más estructurales, como los que se derivan de una posible discrepancia entre las calificaciones o habilidades requeridas por las empresas respecto a las disponibles en el colectivo de los desempleados, que podrían dificultar la reintegración de éstos en el mercado laboral. En concreto, dada la concentración de la destrucción de empleo en aquellos trabajadores con menores niveles de formación, relacionada en parte con el intenso ajuste del empleo en el sector de la construcción, podría ocurrir que las habilidades de estos desempleados estuvieran alejadas de las requeridas en los potenciales nuevos empleos.

Un análisis de los posibles desajustes en los niveles educativos de la demanda y de la oferta de trabajo para los primeros años de la crisis se efectuó en el Banco Central Europeo (BCE 2012), donde se apuntaba a un aumento del desajuste educativo en España, que, en cierta medida, había sido observado también en otros países, como

---

<sup>11</sup> Este artículo fue elaborado por Mario Izquierdo, Sergio Puente y Paulino Font, de la Dirección General del Servicio de Estudios del Banco de España.

Irlanda o Estonia, en los que el impacto de la crisis sobre el mercado de trabajo había sido muy acusado. Este artículo profundiza en este análisis, actualizando las estimaciones con la información disponible hasta finales de 2012. Además, se analizan las pautas regionales de estos desajustes y se compara la situación actual con la que se produjo en crisis económicas anteriores. Asimismo, con el fin de obtener un diagnóstico más preciso que permita fundamentar las medidas de política económica más adecuadas, se analiza el papel que desempeña la existencia de diferencias entre los niveles educativos de los desempleados y los demandados por las empresas, para cuya superación se requerirían actuaciones en el marco de la formación, y de los desequilibrios regionales, que fomentasen una mayor movilidad laboral entre las Comunidades Autónomas (CCAA).

El resto del artículo está organizado de la siguiente manera. En la próxima sección se describen brevemente las características del índice de desajuste educativo utilizado y se repasa su evolución desde 1997 hasta finales de 2012, prestando especial atención a la contribución relativa de los diferentes niveles educativos a la evolución agregada del índice. En la tercera sección se analiza el impacto de incluir el sector de actividad, mientras que en la cuarta se analizan las diferencias observadas por CCAA. Finalmente, la cuarta sección incluye unas breves conclusiones.

### **La evolución del desajuste educativo en España**

Para aproximar el grado de desajuste educativo existente en una economía suelen utilizarse índices que comparan el nivel educativo de la demanda y el de la oferta de trabajo. El problema del desajuste aparece cuando los puestos de trabajo que se demandan exigen un nivel educativo que no se corresponde con el que los trabajadores disponibles ofrecen. En principio, cuanto mayor sea este desajuste, más difícil será el proceso de reabsorción del número de desempleados existentes en la economía.

En este trabajo se utiliza la distribución por niveles educativos de los trabajadores ocupados en cada momento del tiempo como una aproximación a las necesidades educativas de la demanda de trabajo<sup>12</sup>, mientras que la misma distribución para el caso de los desempleados aproxima las calificaciones disponibles en la oferta de trabajo. Conviene resaltar que esta aproximación no tiene en cuenta otras dimensiones potencialmente relevantes que pueden caracterizar las diferentes habilidades específicas requeridas por la demanda de trabajo, distintas del nivel educativo de los trabajadores<sup>13</sup>. En particular, se consideran cinco grupos educativos, que van desde estudios primarios o menos, hasta estudios universitarios<sup>14</sup>. Para medir el grado de discrepancia entre la distribución educativa de desempleados y ocupados en cada una de las CCAA se utiliza el siguiente índice<sup>15</sup>:

$$I_{it} = \sum_{j=1}^5 (O_{ijt} - P_{ijt})^2$$

donde  $P_{ijt}$  mide la proporción de desempleados en la comunidad autónoma  $i$  en el año  $t$  con nivel educativo  $j$ , y  $O_{ijt}$  representa las mismas proporciones en el colectivo de ocupados. El índice puede tomar valores entre cero, cuando las distribuciones educativas de los desempleados y de los ocupados son exactamente iguales, y 2, máximo nivel de discrepancia entre ambas distribuciones. De esta forma, a mayores valores de este índice, mayor será la discrepancia entre los niveles educativos ofertados

<sup>12</sup> Es decir, se asume que la distribución de las necesidades de cualificación requeridas por la demanda de trabajo está representada por la distribución actual del *stock* de ocupados. En todo caso, en BCE (2012) se mostró que los resultados obtenidos para los diferentes países eran muy similares si alternativamente se utilizaba únicamente la distribución por educación del empleo de reciente creación.

<sup>13</sup> En Lacuesta, Puente y Villanueva (2012) se consideran, por ejemplo, el grado de similitud entre las ocupaciones desempeñadas por los desempleados en sus puestos de trabajo pasados, las habilidades requeridas para aquellos puestos y la distribución por ocupaciones del empleo.

<sup>14</sup> La definición de los cinco grupos considerados es la siguiente: estudios primarios o menos (Primaria, EGB o Bachiller Elemental, según corresponda), secundarios de primera etapa (ESO, BUP o Bachiller Superior), secundarios superiores (Bachillerato, COU o PREU), Formación Profesional (de cualquier grado) y estudios universitarios. En esta definición se han tenido en cuenta los diferentes cambios habidos tanto en el sistema educativo a lo largo de este período como en la clasificación de educación utilizada por la EPA.

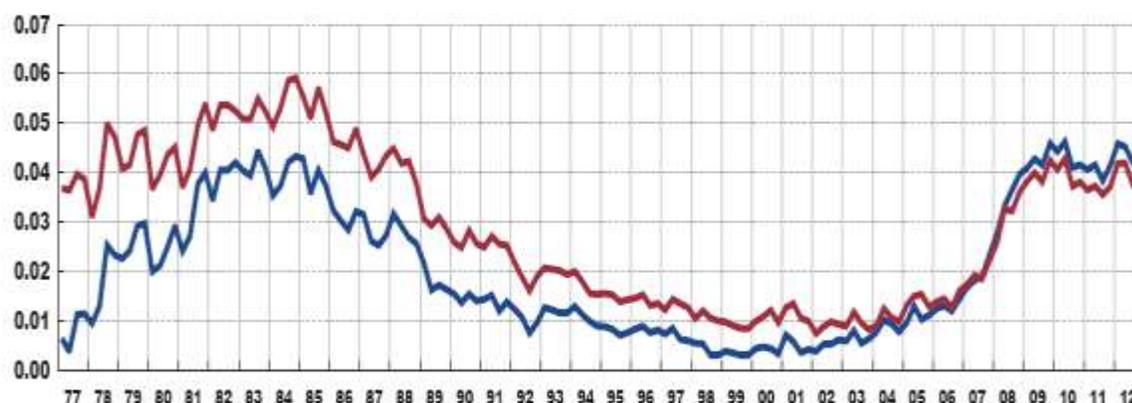
<sup>15</sup> Estevão y Tsounta (2008) utilizan un índice muy similar para Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, en BCE (2012) se muestran los resultados de calcular un índice de este tipo para los países pertenecientes al área del euro desde 2000 a 2010.

y los demandados en el mercado laboral. El índice agregado para el conjunto de la economía se obtiene mediante la media ponderada de los índices de las 17 Comunidades Autónomas, utilizando como pesos la población de la región sobre el total de población. Los datos utilizados proceden de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) desde 1977 hasta el último trimestre de 2012.

Del cálculo de este índice se puede deducir, en primer lugar, que el grado de discrepancia por nivel educativo entre la oferta y la demanda de trabajo ha crecido sustancialmente en los últimos años (véase la línea roja del gráfico siguiente). De hecho, tras alcanzar valores mínimos durante el período de expansión económica, se inició un progresivo deterioro alrededor del año 2005, que se intensificó a partir de 2008. En segundo lugar, se observa que el nivel de desajuste observado en la actualidad es similar al estimado para la crisis de finales de los años setenta, en la que también se produjo un proceso de fuerte destrucción de empleo. Sin embargo, destaca la ausencia de impacto que sobre el nivel estimado de desajuste en el mercado laboral generó la crisis económica de 1993, según esta metodología.

### ÍNDICE DE DESAJUSTE EDUCATIVO Ocupados frente a desempleados

Cinco grupos educativos



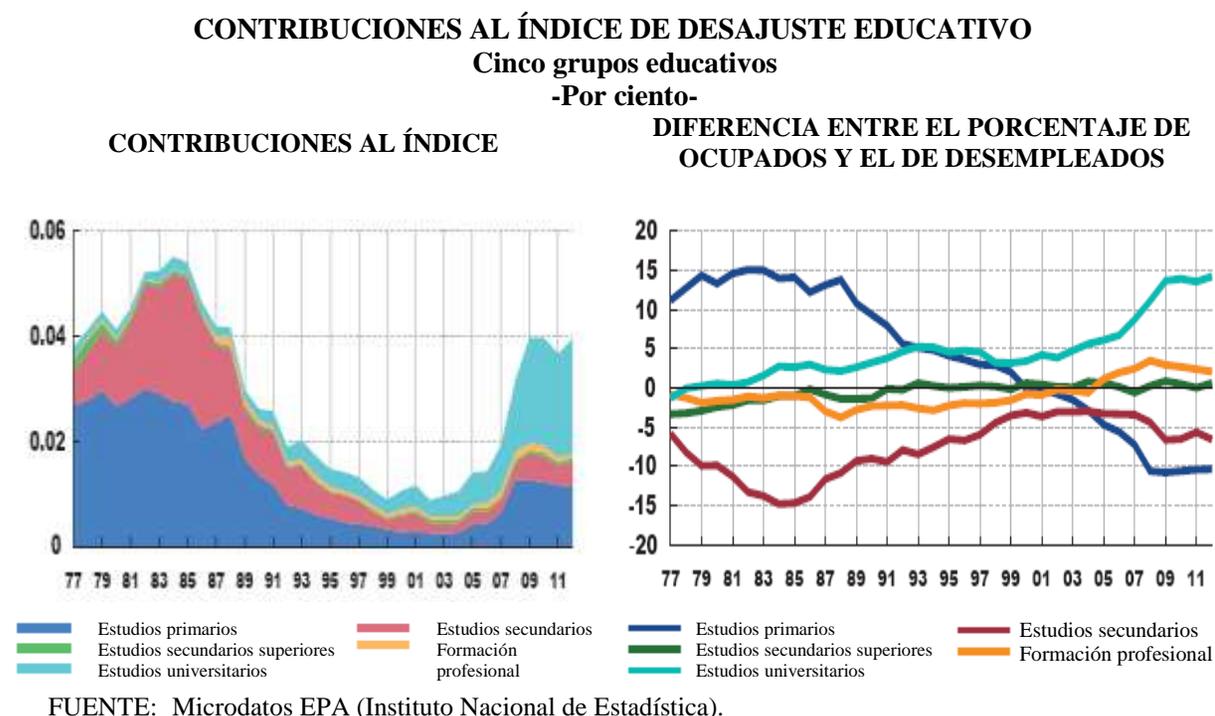
— Índice de desajuste, nivel nacional    — Índice de desajuste, CCAA

FUENTE: Microdatos EPA (Instituto Nacional de Estadística).

Existe la posibilidad de que las discrepancias que se observan entre los niveles educativos de ocupados y de desempleados sean simétricas en las diferentes CCAA. Éste sería el caso si, en todas ellas, por ejemplo, la demanda de trabajo calificado superara a la oferta disponible. Puede ocurrir, alternativamente, que las discrepancias observadas sean de distinto signo entre CCAA, de forma que la escasez relativa de trabajadores calificados en algunas regiones coexistiera con una sobrerrepresentación de estos trabajadores entre los desempleados de otras regiones. En este caso, la movilidad interregional podría aliviar el desajuste observado. Para distinguir entre estas dos posibilidades, la línea azul del gráfico de la página anterior muestra la evolución del índice de desajuste, calculado a partir de las distribuciones educativas agregadas a escala nacional de ocupados y desempleados. Este tipo de agregación elimina las discrepancias que sean asimétricas entre regiones, resultando en un índice más bajo cuanto mayor es el desajuste atribuible a la falta de movilidad. En particular, la distancia entre las dos líneas del gráfico anterior puede interpretarse como una aproximación a la parte del desajuste educativo que podría evitarse con una movilidad perfecta del trabajo entre regiones. En el período más reciente, la diferencia entre estos dos índices es muy reducida, por lo que no parece que, según la metodología aplicada, la movilidad de trabajadores entre regiones pueda disminuir el desajuste de manera apreciable.

Por otra parte, el cálculo de las contribuciones de los diferentes niveles educativos a la evolución agregada del índice permite identificar dónde se encuentran las principales discrepancias en las distribuciones de la oferta y de la demanda de trabajo. Esta información se ofrece en el panel izquierdo del gráfico de la página siguiente. Se encuentra que, en los años ochenta, la mayor parte de las discrepancias entre las distribuciones de los ocupados y las de los desempleados provenía de los dos grupos de menor educación (primera etapa de Educación Secundaria y Educación Primaria o menos). Por el contrario, en el período más reciente se observa un repunte acusado del desajuste en el grupo de mayor calificación, aunque en la parte inferior de la

distribución por educación el desajuste mantiene una cierta importancia en la crisis actual.



Precisamente para analizar si estas discrepancias se producen como consecuencia de un peso más elevado de determinadas calificaciones en el empleo o de un porcentaje igualmente pronunciado de los desempleados con determinado nivel de educación, el panel derecho del gráfico anterior muestra la diferencia entre el peso de cada grupo educativo en la distribución de ocupados menos el peso correspondiente en la de los desempleados. Se observa que el elevado desajuste de los años ochenta reflejaba, principalmente, que el porcentaje de ocupados con estudios primarios era muy superior al observado entre los trabajadores desempleados, lo que podría ser ilustrativo de un exceso de demanda de trabajo no calificado. Al mismo tiempo, se apreciaba una mayor representación entre el colectivo de desempleados de los trabajadores con estudios secundarios de primera etapa, cuya demanda, aproximada por su peso en el total del empleo, era más reducida. Por el contrario, en el período más reciente, estos dos grupos con menor nivel educativo tienen un peso en el empleo muy inferior al observado entre

los desempleados, lo que vendría a señalar que la demanda relativa de trabajadores con estas calificaciones se encuentra por debajo de la oferta disponible, mientras que el peso de los trabajadores con mayor nivel educativo es muy superior en la distribución del empleo que en la de los desempleados.

A la hora de interpretar estos resultados, conviene resaltar que un índice de desajuste como el calculado incorpora el supuesto implícito de no sustituibilidad de trabajadores con diferentes niveles educativos y de homogeneidad de dicha no sustituibilidad en todos los niveles de formación. No obstante, en la práctica, se podría argumentar que resulta más sencillo que un desempleado con estudios secundarios pueda suplir la mayor demanda relativa de trabajadores con estudios primarios que la posible demanda de trabajadores con estudios universitarios. En este sentido, se puede efectuar una definición alternativa del índice que agrupe a los dos grupos de menor calificación, que, en principio, podrían ser más sustituibles entre sí<sup>16</sup>. El resultado de este ejercicio se representa en el panel izquierdo del gráfico de la siguiente página, junto con las contribuciones relativas a la evolución agregada de los cuatro niveles educativos ahora considerados. Respecto al anterior índice, el principal resultado que se obtiene es que el elevado desajuste estimado para los años ochenta desaparece casi por completo<sup>17</sup>, al compensarse ahora los desajustes de diferente signo observados previamente entre los dos grupos de menor nivel educativo. En este sentido, si se acepta como plausible esta sustituibilidad entre trabajadores con los dos niveles inferiores de educación, el grado de desajuste experimentado en el mercado de trabajo español durante finales de los años setenta y la primera mitad de los años ochenta fue muy inferior al observado actualmente. Por su parte, el panel derecho del gráfico siguiente muestra que el aumento del índice estimado para los últimos cinco años es consecuencia tanto del

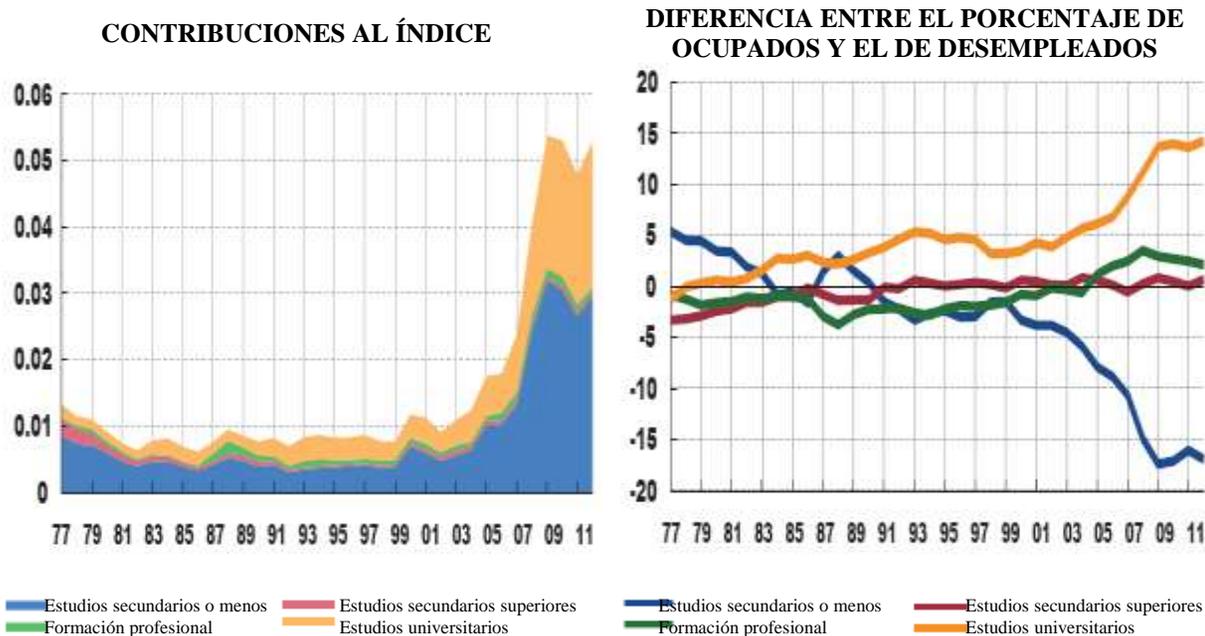
---

<sup>16</sup> Este índice sigue sin considerar, sin embargo, la posibilidad de que trabajadores desempleados con estudios universitarios puedan cubrir la demanda de trabajo de puestos con un nivel de calificación requerido inferior. En todo caso, los resultados del índice muestran una mayor demanda relativa de este tipo de trabajadores que la disponible en el colectivo de desempleados.

<sup>17</sup> Aunque sigue persistiendo un exceso de demanda de trabajo de baja calificación a finales de los años setenta, pero de importancia mucho más reducida.

mayor peso relativo del grupo con estudios universitarios en el empleo como del elevado porcentaje de los desempleados con menor nivel de estudios, que supera con creces al observado entre los ocupados. Es decir, el desajuste observado en los últimos años podría ser especialmente relevante para el funcionamiento del mercado de trabajo, pues se estaría produciendo entre los extremos de la distribución por educaciones, donde las posibilidades de sustituibilidad entre trabajadores con diferentes niveles de formación son inferiores.

**CONTRIBUCIONES AL ÍNDICE DE DESAJUSTE EDUCATIVO**  
**Cuatro grupos educativos**  
**-Por ciento-**



FUENTE: Microdatos EPA (Instituto Nacional de Estadística).

## **El papel del sector de actividad**

El análisis realizado en la sección anterior solo tiene en cuenta las diferencias en el nivel educativo de ocupados y de desempleados. Cabría pensar, sin embargo, que la experiencia laboral adquirida en un sector determinado pueda ser transmitida con distintos grados de dificultad a diferentes sectores de actividad. Por ello, en esta sección se extiende el análisis previo considerando el sector en el que el trabajador desarrolla su actividad (o en el que la desarrolló en el pasado, en el caso de los desempleados) como parte de su calificación. En particular, se consideran 12 grupos diferenciados a la hora de comparar las distribuciones de ocupados y de desempleados: los cuatro grupos educativos definidos en la última parte de la sección anterior, distinguiendo a su vez dentro de cada uno de ellos entre los sectores de industria, construcción y servicios<sup>18</sup>.

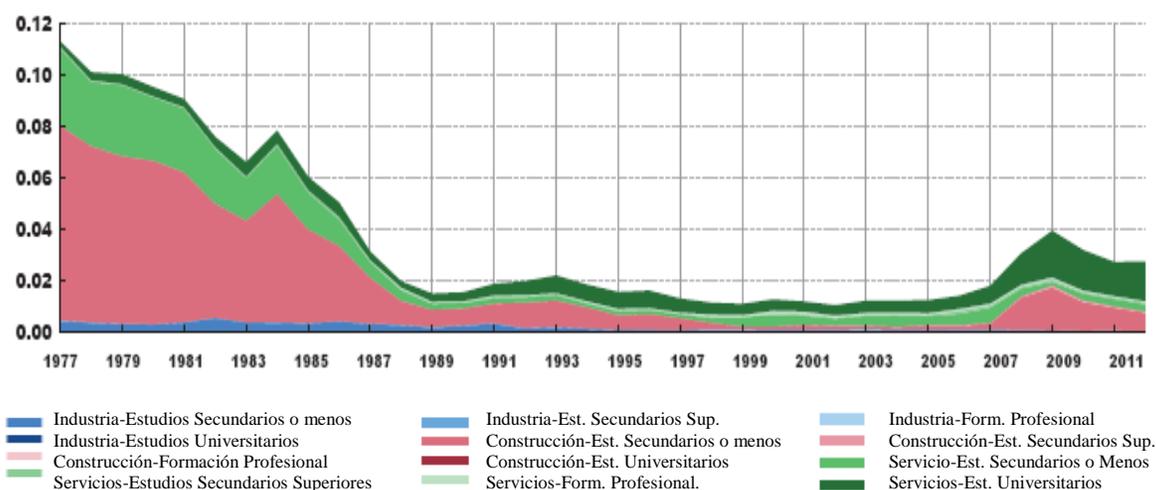
---

<sup>18</sup> Hay que tener en cuenta que la información de sector para los desempleados en la EPA no está disponible para las personas que llevan más de un año en situación de desempleo. Por tanto, el análisis de esta sección excluye a los desempleados de larga duración, así como a los que todavía no han encontrado su primer empleo. También excluye el sector de la agricultura por falta de observaciones. En todo caso, se ha comprobado que las discrepancias entre los resultados de esta sección y los de la anterior se deben genuinamente a la inclusión del sector en el análisis, y no a la diferente muestra utilizada.

De este análisis se puede concluir que el grado de discrepancia entre la oferta y la demanda de trabajo en los años setenta y ochenta fue muy elevado en España (véase gráfico siguiente), al aumentar considerablemente el peso de los desempleados no calificados provenientes del sector de la construcción y, con menor intensidad, de las ramas de servicios, de forma que el peso de este colectivo en el desempleo era muy superior al que se registraba en el empleo. Con respecto a la situación actual, aunque el nivel de desajuste es inferior al observado entonces, el repunte desde el inicio de la crisis está protagonizado por el colectivo de trabajadores con estudios universitarios en el sector de servicios, cuya demanda relativa (aproximada por su peso en el empleo total) supera ampliamente a la oferta relativa disponible entre el colectivo de desempleados. Se observa, en todo caso, una contribución apreciable de la destrucción de empleo en el sector de la construcción, concentrada en los desempleados de menor nivel de formación con experiencia previa en este sector, cuyo peso en el desempleo es muy superior al observado en el empleo.

### ÍNDICE DE DESAJUSTE EDUCATIVO SECTORIAL Ocupados frente a desempleados

Contribuciones al índice  
Cuatro grupos educativo y tres sectores

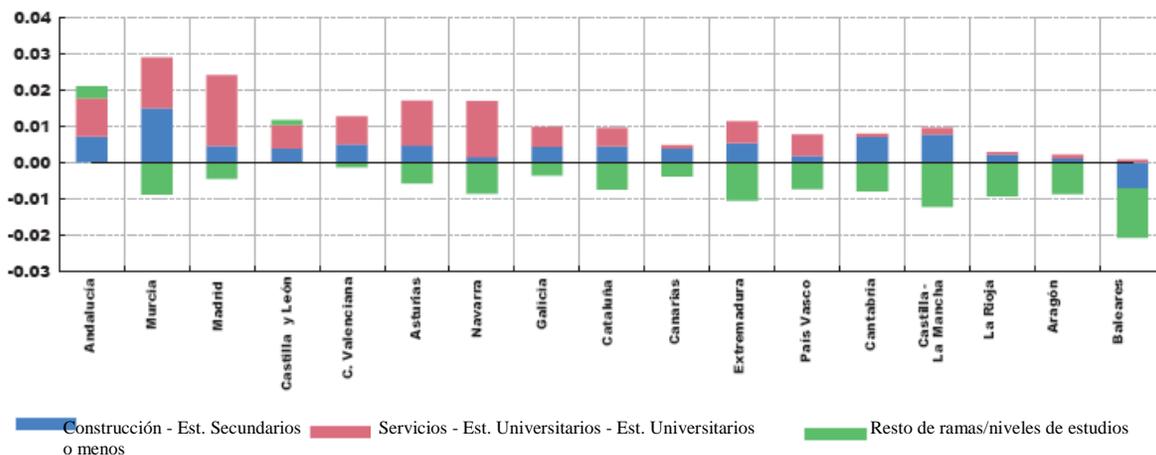


FUENTE: Microdatos EPA (Instituto Nacional de Estadística).

Cabe preguntarse en qué medida los desarrollos anteriormente descritos han mostrado un patrón común en las diferentes CCAA o si, por el contrario, se observan diferencias apreciables entre algunas de ellas. En el gráfico siguiente se muestra la variación del índice de desajuste, definido para los 12 grupos que combinan educación y sector de actividad, que se produjo entre 2007 y 2012 para las distintas CCAA. Asimismo, se representa la contribución relativa de los grupos de baja calificación en el sector de construcción y alta calificación en las ramas de servicios, que son los que tienen una importancia mayor en la evolución agregada del índice considerado. Se observa que la crisis ha incidido de manera muy diferente por regiones. En particular, en Andalucía, Murcia y Madrid el desajuste ha aumentado de manera muy considerable en el período más reciente, mientras que en otras se ha reducido significativamente<sup>19</sup>. En todo caso, en las CCAA en las que se ha producido un aumento del desajuste en el período más reciente no siempre ha sido el resultado del creciente peso de los desempleados no calificados en el sector de la construcción.

**INCREMENTO EN EL DESAJUSTE EDUCATIVO POR  
COMUNIDAD AUTÓNOMA (CCAA)  
Cuatro grupos educativo y tres sectores  
Ocupados frente a desempleados**

Incremento acumulado 2012-2007



FUENTE: Microdatos EPA (Instituto Nacional de Estadística).

<sup>19</sup> Esta reducción es elevada para regiones como Baleares o Aragón, pero es más el resultado de una elevada volatilidad del índice en regiones de tamaño reducido que el de la existencia de una tendencia decreciente en el desajuste en estas regiones.

Finalmente, para evaluar hasta qué punto los índices de desajuste construidos en este artículo permiten explicar los desarrollos del mercado de trabajo, al menos en parte, el cuadro de la siguiente página presenta estimaciones del efecto de las variaciones del índice de desajuste sobre diversas medidas relacionadas con la incidencia del desempleo por CCAA<sup>20</sup>. En general, los dos índices considerados, incluyendo o no la dimensión sectorial, muestran la relación esperada con la tasa de salida del desempleo hacia un nuevo empleo o con variables como el crecimiento interanual del desempleo y del desempleo de larga duración. En concreto, aunque los resultados no son significativos en todos los casos, en el del índice con sector de actividad la tasa de salida del desempleo a escala regional se encuentra negativamente asociada con el índice de desajuste, reflejando las dificultades que elevados niveles de desajuste pueden tener sobre la creación de empleo. En el mismo sentido, el crecimiento del desempleo y del desempleo de larga duración se encuentra positivamente relacionado con mayores índices de desajuste a escala regional, aunque las estimaciones apuntan a un impacto limitado de las variaciones del desajuste educativo entre CCAA sobre la evolución del desempleo.

**EFFECTO DE VARIACIONES EN EL ÍNDICE  
DE DESAJUSTE SOBRE EL DESEMPLEO**

<b>Efecto del índice de desajuste sobre</b>	<b>Tasa de salida del desempleo<sup>a/</sup></b>	<b>Crecimiento del desempleo</b>	<b>Crecimiento del desempleo de larga duración</b>
Índice sin sector <sup>b/</sup>	-0.4427**	0.4568***	2.7001***
Índice con sector <sup>c/</sup>	0.1218	0.2552**	0.5310**

Nota: \*, \*\* y \*\*\*: Significativo al 10, 5 y 1 por ciento.

<sup>a/</sup> Esta estimación está realizada solo con datos desde 2001, al no existir datos sobre la tasa de salida para años anteriores.

<sup>b/</sup> Cinco grupos educativos.

<sup>c/</sup> Doce combinaciones de sector y grupo educativo.

FUENTE: Microdatos EPA (Instituto Nacional de Estadística).

<sup>20</sup> Todas las estimaciones incluyen controles de año, región y trimestre.

## Conclusiones

El análisis presentado en este artículo revela que, desde el inicio de la actual crisis, se ha producido un aumento apreciable del peso de los trabajadores más calificados en el empleo, mientras que la destrucción de empleo se ha concentrado en los segmentos de trabajadores con menor calificación, elevando la proporción de estos trabajadores entre el colectivo de desempleados. Atendiendo además a la dimensión sectorial, la intensa destrucción de empleo en el sector de la construcción habría desempeñado un papel relevante, provocando un considerable incremento del peso relativo de los desempleados de baja calificación que no se corresponde con el del empleo existente. Este efecto habría venido a reforzar el importante papel desempeñado por la evolución en el sector de servicios, donde el peso en el desempleo de los trabajadores con niveles elevados de calificación y experiencia previa en este sector es inferior al observado en el empleo de estas ramas.

A la vista de estos resultados, se puede inferir que, aunque una parte de los desajustes educativos observados entre oferta y demanda de trabajo se deba a factores cíclicos, la reducción de su nivel requerirá también un proceso de adaptación de las habilidades de los trabajadores desempleados a los requerimientos de la demanda de trabajo, que se concentra en niveles de calificación superiores y se relaciona principalmente con actividades de las ramas de servicios. En este contexto, pueden resultar muy relevantes las políticas de empleo destinadas a aumentar la calificación de los desempleados con menores niveles de formación y una mayor adecuación de los costos laborales relativos a la brecha existente en la oferta y la demanda por niveles de calificación.”

**Fuente de información:**

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Jun/Fich/be1306.pdf>

### **Datos ocultos del mercado laboral. La precariedad asoma tras los índices (Argentina)<sup>21</sup>**

En el mes de junio de 2013, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó, en su revista *Actualidad Internacional Sociolaboral*, número 169, una investigación en la que, conforme a estimaciones basadas en datos oficiales, se señala que más de 2.7 millones de argentinos, entre desocupados y subocupados, presentaban problemas para su inclusión en el mundo del trabajo, ya que el 15.9% de la fuerza laboral registrado recientemente, resultaba ser un índice muy inferior al reportado una década atrás (38.1%), pero muy similar al 16.6% alcanzado cinco años antes. A continuación se presentan los detalles:

Más de 2.7 millones de argentinos, entre desocupados y subocupados, tienen problemas para su inserción en el mundo del trabajo, según estimaciones basadas en datos oficiales. Se trata de 15.9% de la fuerza laboral, un índice muy inferior al de una década atrás, de 38.1%, pero muy similar al 16.6% de hace cinco años. Desde ese entonces, la evolución de los índices del mercado de trabajo, de los que se nutre constantemente el relato oficial, entró en una etapa de estancamiento.

Entre las personas que cuentan con una ocupación, una de cada tres está en la informalidad; la mitad, en tanto, son asalariados en blanco, y de ellos, un tercio depende del Estado, una proporción que fue creciendo, ya que en los últimos años el empleo público avanzó a un ritmo que duplicó y aún más al del sector privado.

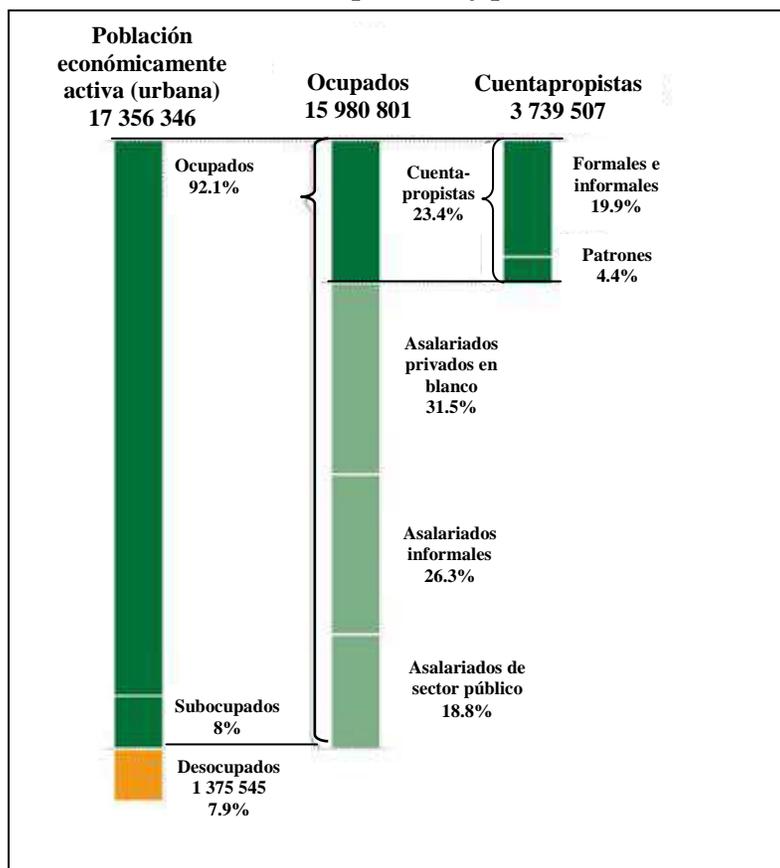
En materia de ingresos, uno de cada dos trabajadores gana menos de 3 mil 500 pesos argentinos por mes. La contracara de ese cuadro —que hace que tener empleo no garantice no ser pobre— es que el costo laboral medido en dólares sube y afecta la competitividad y las posibilidades de generación de puestos, aun cuando el salario real,

---

<sup>21</sup>Fuente: Diario La Nación 2-6-2013—Silvia Stang y Paula Sirven Poliarquía. Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas. Indec.

que logró crecer durante varios años, tiene para muchos una caída. Un laberinto vicioso al que se entra por la inflación.

### MAPA DE TRABAJO -Número de personas y por ciento-



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Hay regiones del norte del país que muestran en la estadística oficial una muy baja tasa de desocupación, un indicador que a nivel nacional frenó su tendencia decreciente hace seis años y que subió en lo que va del actual. Pero en esos lugares, las “auspiciosas” tasas de desempleo van de la mano de un dato preocupante: la cantidad de puestos medida como porcentaje de la población es muy inferior al promedio nacional. De eso se desprende que la baja desocupación está ligada a la limitada oferta de puestos, y a la menor tasa de actividad en la población, en muchos casos inmersa en la pobreza.

Algunas pinceladas de la situación del mercado laboral en la Argentina dan cuenta de un escenario que mantiene varios signos de precariedad y dispara expectativas poco claras. Mientras que varios economistas señalan las luces de alerta, desde fuentes gubernamentales surgen datos contradictorios.

En la última década hubo mejoras, pero estuvieron concentradas en el período de 2003 a 2006 y fueron impulsadas, entre otros factores, por la fuerte caída del costo laboral tras la devaluación de 2002 —año en que el desempleo superó el 24%— y por la existencia, a la salida de la crisis, de una amplia capacidad ociosa en la estructura productiva, que permitió contrataciones sin necesidad de grandes inversiones.

Desde hace dos años, la Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, señalaba que a partir de 2003 se crearon cinco millones de puestos laborales. Pero estimaciones basadas en los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) arrojan una diferencia de 3.8 millones de ocupados desde aquel año. Ése no es el único dato puesto bajo la lupa por los analistas, que observan cuestiones que, a simple vista, la estadística oculta.

## **El desempleo**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) dio cuenta de un aumento del índice de desempleo, de 7.1 a 7.9% entre los primeros trimestres de 2012 y de este año. En la comparación interanual no hubo una pérdida de empleos, pero los que se crearon no pudieron compensar el mayor número de personas activas. Esto último se da por el propio crecimiento de la población y porque hubo un leve incremento, de 45.5 a 45.8% en la tasa de personas activas (trabajan o buscan trabajo y son el universo sobre el que se calcula la tasa de desocupados).

Según cálculos del economista Claudio Lozano, en la población urbana del país se crearon 120 mil 85 puestos —son en total unos 15.9 millones—, a la vez que se sumaron 275 mil 353 trabajadores a la vida activa. La diferencia entre esas cifras son los 155 mil 268 nuevos desocupados.

A los 1.37 millones de personas sin empleo se suman 1.38 millones de subocupados (trabajan menos de 35 horas semanales), para completar un panorama de 2.75 millones de trabajadores con problemas de inserción.

Una primera alerta para la lectura de los datos podría estar en quién los provee. Con los cuestionamientos que acumula el INDEC desde su intervención política, en enero de 2007, hay quienes se permiten dudar de los informes más allá del referido a la inflación. Cinthia Pok, que fue desplazada en 2007 de la Dirección de la Encuesta de Hogares, dice que una forma de manipulación se da por efecto de la “degradación institucional” del organismo y dice que la EPH entra en las generales de la ley.

A diferencia del índice de inflación, en los del mercado laboral es más difícil evaluar la calidad de los datos sobre la base de la comparación con otras fuentes o de constataciones fácticas. Así lo entienden especialistas como Javier Lindenboim, director del Centro de Estudios de Población, Empleo y Desarrollo (CEPED).

En 2007, se logró el objetivo de una desocupación por debajo de 10%, pero luego el índice no avanzó en una línea descendente y quedó por arriba de las tasas históricas que había tenido la Argentina antes de la década del 90.

Si se compara el último informe del INDEC con el del cuarto trimestre de 2012, resulta una destrucción de 314 mil 90 puestos. En sentido contrario, un informe del Ministerio de Trabajo difundido el jueves pasado por la agencia de noticias Télam indica que en el trimestre creció 0.4% el empleo formal privado. Ese mismo

relevamiento había mostrado en el último trimestre de 2012 una caída interanual de 1.2 por ciento.

### **Diferencias regionales**

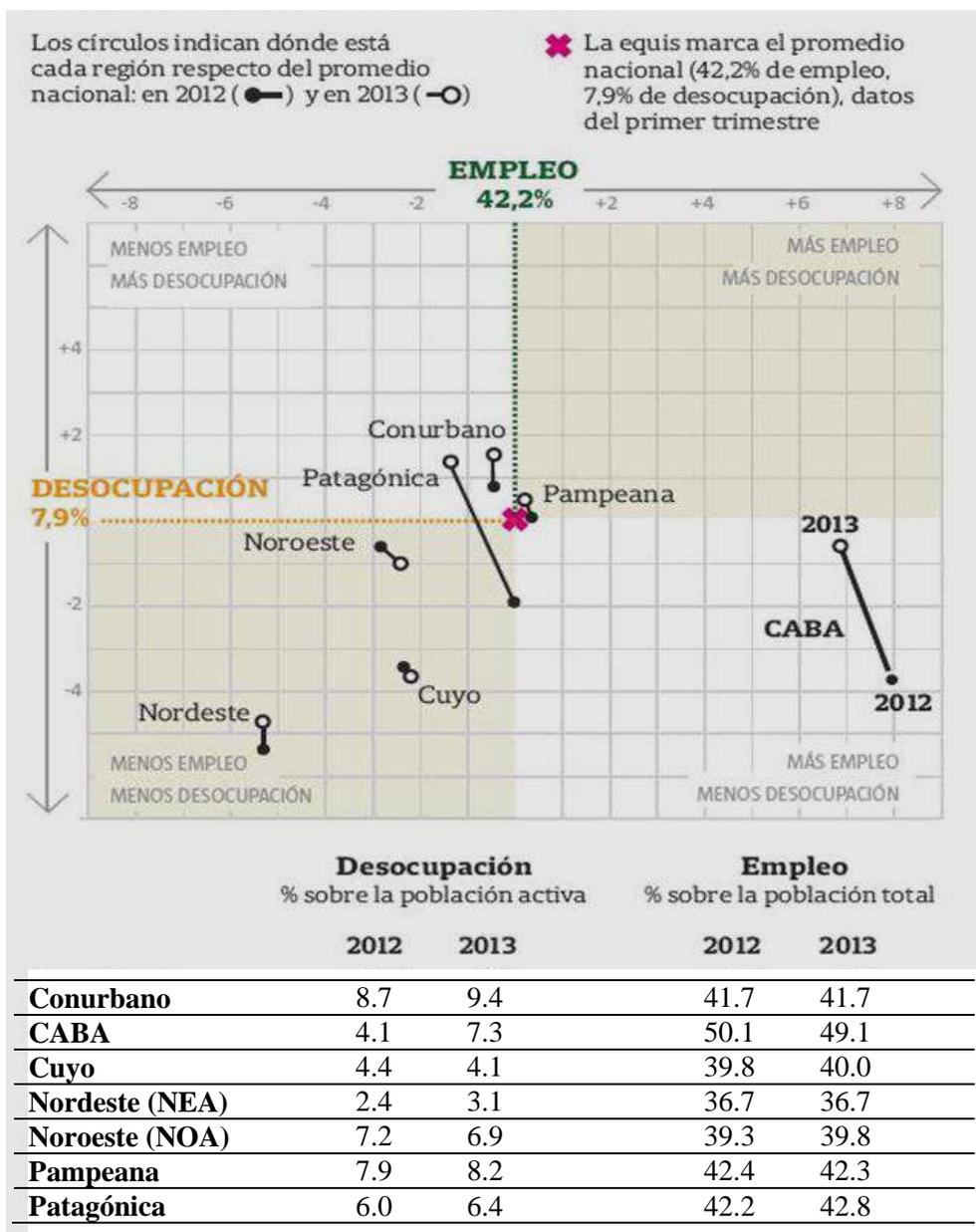
En el mapa del país, los números del INDEC muestran una región central con mayores problemas que el Norte, Cuyo o la Patagonia. Varias ciudades tienen una desocupación que supera los dos dígitos, como Córdoba, Paraná y Ushuaia.

En el Norte, los números hablan de una situación que a simple vista podría definirse como de 'pleno empleo'. Formosa y Resistencia tienen, según el INDEC, índices de desempleo de 1.5 y 1.2%, respectivamente. Pero sus tasas de actividad, de 34.5 y 34.9%, están muy por debajo del promedio general, y es escasa la proporción de personas ocupadas (33.9 y 34.5% de la población total). El promedio nacional es de 42.2%, con su máximo en la ciudad de Buenos Aires (49.1%).

“La escasa existencia de oportunidades laborales en estas jurisdicciones genera un efecto de desánimo a la hora de buscar empleo”, concluye un análisis del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas, que conduce Lozano. Lindenboim atribuye el fenómeno a un “escaso dinamismo económico”, y recuerda que hace ya muchos años que ocurre.

Las mayores tasas de actividad se registran en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano (53 y 46.1%), donde la situación sufrió un deterioro frente a 2012, que en el caso de la ciudad respondió a una pérdida de empleos agravada por la incorporación de personas al mercado, mientras que en los partidos bonaerenses hubo creación de puestos, pero insuficiente.

## LA SITUACIÓN LABORAL POR REGIONES



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

### Costo y productividad

Tras la salida de la convertibilidad, el costo laboral unitario en dólares se derrumbó y eso permitió, en algunos sectores, un proceso de creación de cientos de miles de empleos. Diez años después, corregido por productividad, el costo laboral en dólares de

la industria es un 47.9% más elevado que el de 1997, según un estudio de Ieral-Fundación Mediterránea. El índice muestra que, por cada 100 dólares de costo en aquel año, en 2002 llegaron a pagarse sólo 26, en tanto que el índice subió a 91.7 en 2008 y se eleva por estos días a 147.9. El estudio compara el salario industrial formal de la Argentina con el de Brasil, y el resultado es que el índice local supera en 33.6% al del país vecino.

En el alza del costo, claro, se incluye una mejora del salario de los trabajadores, incluso en términos reales (por arriba de la inflación). Sin embargo, cuando eso ocurre sin una correlación en un avance de la productividad (cuánto se produce por ocupado), el efecto es la pérdida de competitividad, considerada un factor clave “en el mediano y largo plazo”, según el estudio de Ieral.

### **El factor público**

El empleo privado postdevaluación en 2002 creció, según los datos recopilados por Ernesto Kritz, director del área de estudios laborales de Poliarquía, un 9.1% en 2003; 6.2% en 2004; 3.1% en 2005; 3.8% en 2006. A partir de aquí, baja notablemente la creación de empleo a un punto o dos máximo hasta llegar a 0.7% el año pasado. El año 2007 fue el de la intervención del INDEC y el inicio de los problemas de cifras que se pueden ver incluso dentro de los organismos del Estado.

La desaceleración se compensó, según los especialistas, con la creación de empleo público. En 2012, este sector empleó a más de 3.3 millones de trabajadores. El número avanzó 46% en nueve años, superior a 26% de crecimiento que tuvo el empleo urbano total, según la Fundación de Investigaciones Económicas (FIEL). En este sentido, Juan Luis Bour, economista jefe de ese centro de estudios, explica que este año la proyección del empleo público llegará a 3.44 millones de puestos. “En 2012 creció en 133 mil empleos; en 2011, aumentó en 190 mil, y el promedio 2007 a 2012 asciende a

118 mil por año.” Kritz dice que “el desequilibrio fiscal marca que este modelo no es sostenible”.



FUENTE: Poliarquia, Instituto de Pensamiento, y Políticas Públicas, INDEC y FIEL.

### Informalidad y salarios

La informalidad entre los asalariados está en el centro de la problemática relacionada con el empleo. Según el dato oficial, en 2003 era de 45% y ahora es de 34%; bajó, pero sigue alta y en los últimos años casi no varió. “Es el mismo porcentaje que había a principios de los años 90”, señala el especialista de Poliarquía. Las fuertes regulaciones del mercado tampoco ayudan a que las empresas piensen en expandirse en tiempos de contracción económica.

El salario real tampoco trae buenas noticias. Es cierto que para quienes están dentro de convenio los aumentos en los últimos años superaron a la inflación en distintos porcentajes, de acuerdo con el sector. Esto activó el consumo, base del llamado “modelo”.

## LA DESOCUPACIÓN EN LA HISTORIA -Por ciento-



FUENTE: Orlando Ferreres y Asociados.

Pero desde el año pasado y en lo que va del actual hay estancamiento en la creación de puestos. “El costo laboral supera al de 2001— señala Pablo Guidotti, profesor plenario de la Universidad Di Tella—. Hay caída del salario real y pérdida de competitividad para las empresas; se ven ingresos erosionados por la inflación. El actual déficit fiscal y la emisión monetaria hacen que sea difícil la reactivación si no se cambia lo que se está haciendo a través de una política cambiaria razonable”.

Por otro lado, María Laura Cali, Directora Ejecutiva de SEL Consultores, sobre la base de su Encuesta Continua sobre Gestión Competitiva de RRHH., señala que el acumulado de ajustes salariales para personal fuera de convenio dentro de la era Kirchner es de 332% (entre 2003 y 2012). “Si tomamos el mismo período y analizamos la inflación real, utilizando como fuentes el INDEC hasta 2006 y el IPC de las provincias y el que da el Congreso para 2007 hasta 2012, la inflación llega a 385%, con lo cual se genera una brecha negativa de 53 puntos”, dice.

La última encuesta de Poliarquía indica que 50% de los trabajadores teme perder su trabajo. Dos tercios de los encuestados piensan que hay escasez de oportunidades de empleo. Otra encuesta, de la consultora AVC, junto a Capital Humano, da como resultado que 60% de los empleados percibe que el mercado está estancado. Se debilitan dos pilares del modelo oficial: la creación de empleo privado formal y el consumo.

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista169/45.pdf>

### **El mayor número de ofertas de trabajo desde 2008 (Reino Unido)**

En el mes de junio de 2013, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España divulgó, en su revista Actualidad Internacional Sociolaboral, número 169, un artículo con los datos publicados por la Office for National Statistics (Oficina Nacional de Estadísticas) del Reino Unido, según los cuales, en la actualidad, hay más de medio millón de puestos de trabajo disponibles en el mercado laboral británico, la cifra más alta registrada desde 2008. Aunque el número de personas desempleadas se ha incrementado en 15 mil personas durante los últimos tres meses hasta el mes de marzo, la cifra total de personas desempleadas ha descendido en 92 mil personas con respecto al año anterior. El total de personas recibiendo la prestación por desempleo alcanzó su nivel más bajo desde el mes de mayo de 2011. El desempleo juvenil también descendió en 17 mil personas durante el último trimestre. A continuación se presentan los detalles:

De acuerdo con los datos publicados por la Office for National Statistics, en la actualidad hay más de medio millón de puestos de trabajo disponibles en el mercado laboral británico, la cifra más alta registrada desde 2008.

Aunque el número de personas desempleadas se ha incrementado en 15 mil personas durante los últimos tres meses hasta el mes de marzo, la cifra total de personas desempleadas ha descendido en 92 mil personas con respecto al año anterior. El total de personas recibiendo la prestación por desempleo alcanzó su nivel más bajo desde el mes de mayo de 2011. El desempleo juvenil también descendió en 17 mil personas durante el último trimestre.

Las estadísticas publicadas esta semana demuestran que hay más de 850 mil personas más trabajando que a principios de 2010.

Una de las claves para identificar el estado del mercado de trabajo es el número de personas que reciben la prestación por desempleo. Esta cifra ha descendido en más de 7 mil personas en el mes de abril, existiendo 70 mil personas menos respecto a la misma fecha del año anterior. El pasado mes de abril se pudo observar el menor número de receptores de la prestación por desempleo durante los últimos cuatro años.

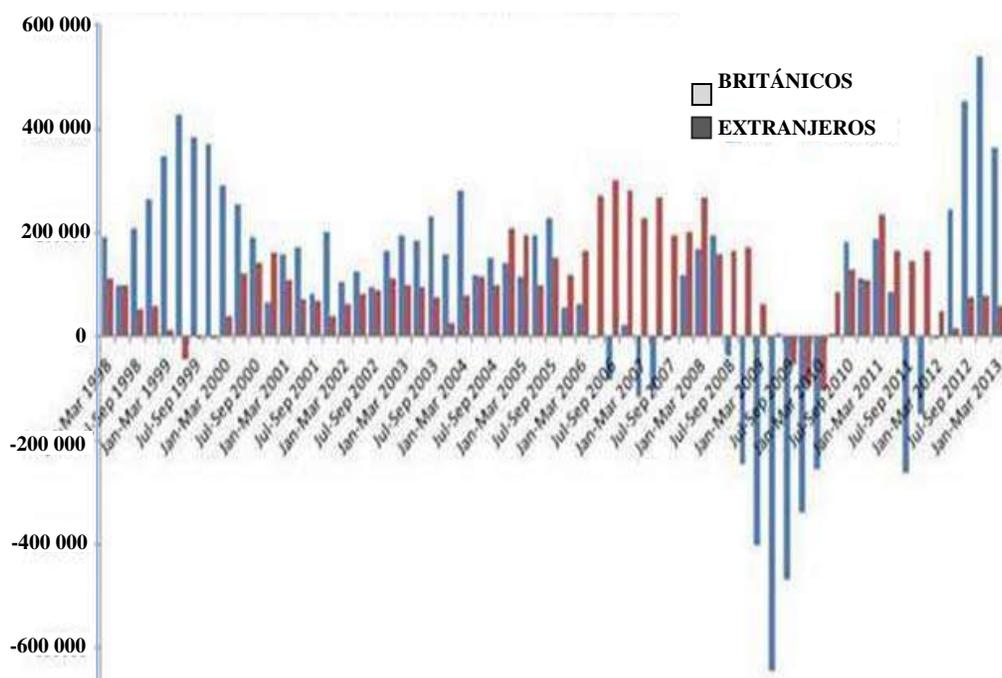
Las recientes estadísticas también muestran que la tasa de empleo de Reino Unido es del 71.4%, superior a la de los Estados Unidos de Norteamérica, que está fijada en el 67%, y a la de la Unión Europea (UE) y la Eurozona donde baja al 64 por ciento.

La cifra de despidos por razones económicas también ha descendido notablemente. Unos 140 mil de estos despidos tuvieron lugar en el período enero-marzo de 2013, cinco mil menos que en el trimestre anterior y 32 mil menos en el año.

Este es el cuarto trimestre consecutivo en el que se refleja un amplio aumento del empleo de nacionales británicos comparado con un menor crecimiento entre los nacionales extranjeros. En marcado contraste entre 2004 y 2011 el crecimiento en cifras de nacionales extranjeros en empleo fue sustancialmente mayor que el de nacionales británicos empleados.

A continuación figuran los cambios en los niveles de empleo para nacionales británicos y extranjeros comparados con el mismo trimestre del año anterior, desde marzo de 1998 a marzo de 2013:

## NIVELES DE EMPLEO



FUENTE: Labour Market Statistics, mayo 2013.

### El impulso a las microempresas transformará la economía

Lord Young, Asesor del Primer Ministro David Cameron sobre temas relacionados con las empresas, ha publicado un informe en el que fija unas pautas sobre el crecimiento de las microempresas (Growing your Business: A report on Growing Micro Businesses). Lord Young destaca en el informe la creciente importancia que tienen las microempresas —aquéllas que se componen de menos de 10 trabajadores— sobre el éxito de la economía. Indica también los pasos que el Gobierno debe tomar para ayudarles a desarrollar la confianza y capacidad necesarias para crecer, lo que permitirá, a su vez, al Reino Unido avanzar en la competencia global.

El informe propone la eliminación del tope de edad —en la actualidad fijado hasta 30 años— en los programas estatales dirigidos a los start-ups, de forma que los emprendedores de cualquier edad se beneficien de la financiación.

Además, el Gobierno está tomando una serie de medidas concretas para ayudar a la pequeña empresa, entre ellas:

- Reducción de las cargas sociales para las empresas, que podrán ahorrar hasta dos mil libras al año.
- Medidas para la creación de una banca empresarial con respaldo gubernamental, que ya cuenta con fondos del Gobierno valorados en 1 mil millones de libras.
- Un paquete de medidas para facilitar el crédito, mejorar el suministro de créditos asequibles a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en todo el país, como el programa emblema del Gobierno “Funding for Lending”, consistente en fomentar los préstamos a negocios en toda la economía y 1 mil 200 millones de libras para promover el desarrollo de alternativas a la financiación bancaria (Business Finance Partnership).
- Brindar apoyo a las PYMES que no dispongan de suficientes antecedentes ni garantías secundarias para poder financiarse por sí mismas, proporcionándoles un aval del Gobierno para conseguir préstamos. Desde 2010, a más de 10 mil PYMES se les han ofrecido préstamos garantizados por el Gobierno por una dotación total de 1 mil 4 millones de libras.
- Incrementar el compromiso del Gobierno a la inversión de capital de riesgo a través del programa “Enterprise Capital Fund”. Desde mayo de 2010, más de 70 empresas se han visto beneficiadas de nuevas inversiones por un total de 85 millones de libras.
- Crear un entorno más propicio para la inversión en PYMES a través de incentivos fiscales.

## Estadísticas Empleo/Desempleo

La tasa de desempleo para el trimestre enero-marzo 2013 se situó en el 7.8% fijándose el total de desempleados para dicho trimestre en 2.52 millones de personas. Esto supone un aumento de 15 mil personas respecto del período octubre a diciembre de 2012, pero un descenso de 92 mil respecto al mismo trimestre del año anterior.<sup>22</sup>

La llamada “cuenta de perceptores” (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, descendió en 7 mil 300 personas desde el mes de marzo de 2013 y en 67 mil 800 desde el mismo período del año anterior, situándose en 1.52 millones de perceptores.<sup>23</sup>

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos cinco años:

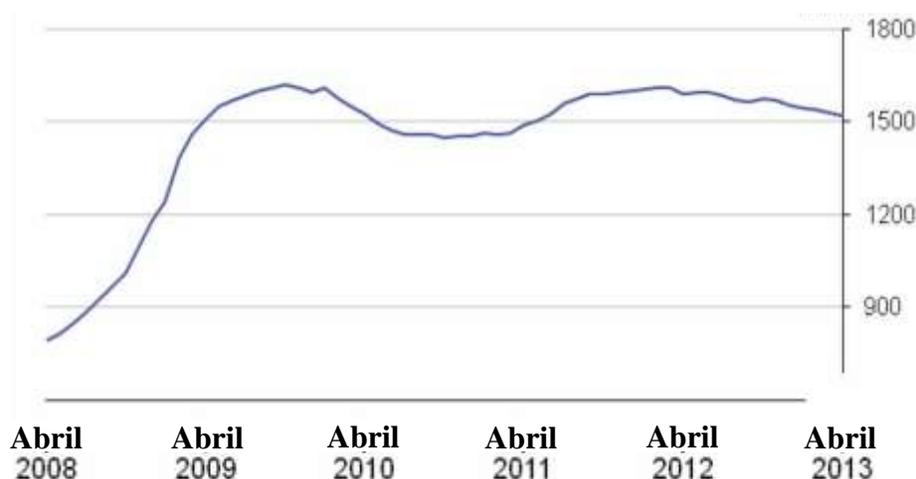
---

<sup>22</sup> Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la cual los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

<sup>23</sup> La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

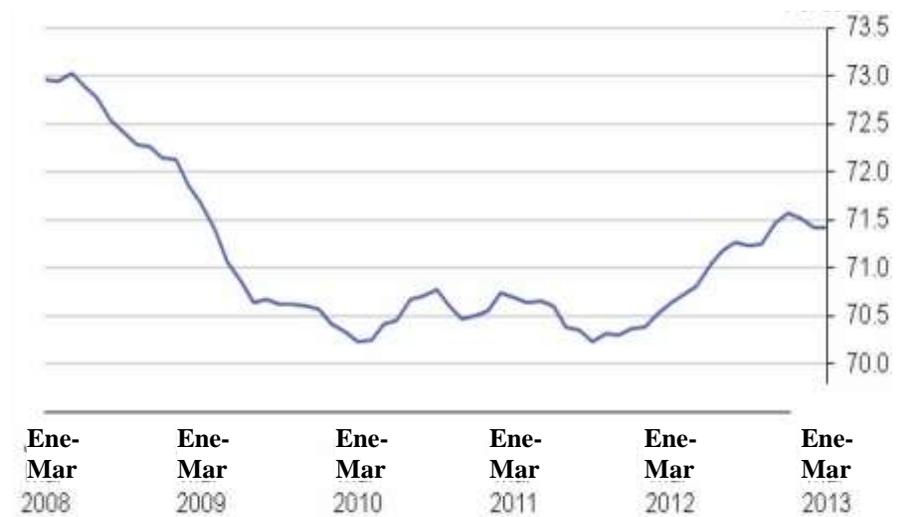
**EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE PERCEPTORES  
EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**  
-Miles-



FUENTE: Office for National Statistics, Work and Pensions.

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el período de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) experimentó un descenso del 0.2%, situándose en el 71.4% para el trimestre enero-marzo 2013.

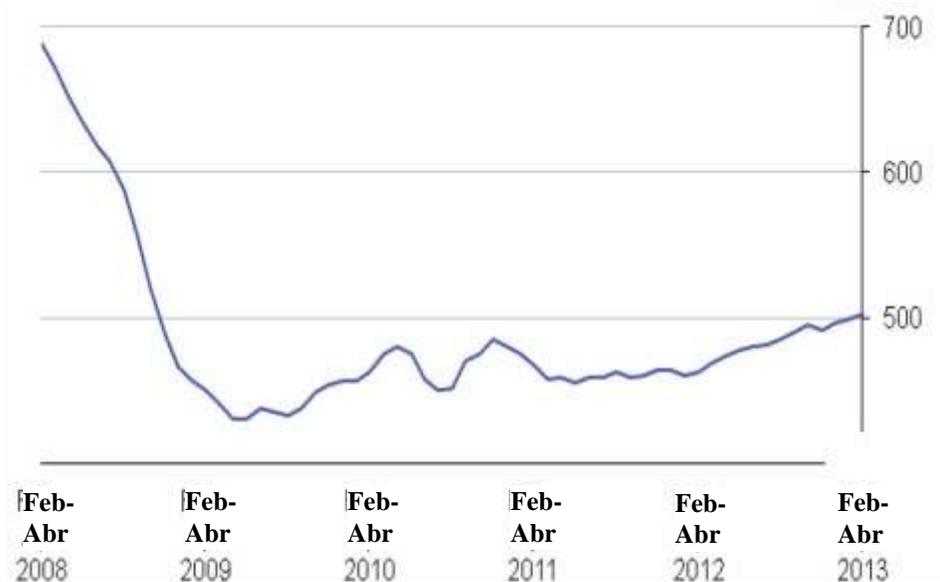
**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO  
EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**  
-Por ciento-



FUENTE: Labour Force Survey-Office for National Statistics.

Durante el trimestre febrero a abril de 2013, estuvieron vacantes 503 mil puestos de trabajo, lo que supone un incremento de 11 mil vacantes respecto del trimestre noviembre 2012-enero de 2013 y 40 mil con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evolución del número de puestos vacantes en los últimos cinco años.

**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO  
EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS  
-Miles-**



FUENTE: Vacancy Survey-Office for National Statistics.

El informe completo de la *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace: [http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778\\_307508.pdf](http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778_307508.pdf)

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista169/90.pdf>

## **Iniciativa europea para el crecimiento y el empleo (Francia)**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España en su revista Actualidad Internacional Sociolaboral, número 169, publicó un artículo del diario Le Monde de Francia, sobre la presentación, el pasado miércoles 22 de mayo, en Berlín, de las grandes líneas de una “iniciativa franco-alemana” para el empleo de los jóvenes, mismo que ya había aparecido parcialmente en la prensa alemana el 13 de mayo. A continuación se presentan los pormenores:

De manera general, la prensa francesa presenta la iniciativa europea para el crecimiento y el empleo como un plan franco-alemán. No dedican mucho espacio a la reunión de presentación de la iniciativa, que tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Políticas de París.

El diario Les Echos, del 29 de mayo, trata el tema en la página cinco y lo titula París y Berlín muestran su reconciliación sobre el empleo de los jóvenes.

El artículo describe la inauguración del coloquio sobre la ofensiva para el empleo de los jóvenes señalando que es una iniciativa franco alemana para luchar contra el desempleo juvenil. Habla de la insistencia de los ponentes sobre la situación de urgencia creada por la existencia de seis millones de jóvenes desocupados y 14 millones de personas sin trabajo. En cuanto a los participantes, Les Echos solo nombra a los ministros de trabajo, francés, alemán e italiano y a los ministros de finanzas de Francia y Alemania, que fueron recibidos en el Palacio del Elíseo. No cita el diario la participación del presidente del Gobierno Español ni habla de sus propuestas en materia de empleo juvenil.

En sus grandes líneas, Les Echos relata, que el plan gira en torno a tres ejes: acceso al crédito para las empresas pequeñas y medias (que, como afirma Michel Sapin, son las

que crean más empleos para los jóvenes), el desarrollo de la formación dual, (un ámbito en el que Francia, con respecto a Alemania, está más atrasada) y el fomento de la movilidad, no solo en el territorio nacional sino también en toda Europa. El objetivo es, igualmente, desarrollar el aprendizaje utilizando, como una de las vías posibles, un proyecto de Erasmus de la formación dual, como existe actualmente para los estudiantes.

Para apoyar el objetivo de la movilidad, la ministra alemana, Angela Merkel, recordó un dato esencial: En Alemania hay un millón de puestos de trabajo sin cubrir. Según ella, el obstáculo lingüístico se puede superar. En cuanto a la financiación, el plan presentado prevé un presupuesto de seis mil millones de euros para los dos próximos años. Cuenta con la ayuda de los fondos estructurales europeos y del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Entre las reacciones al plan franco alemán, hay que destacar la llamada a la prudencia del presidente del consejo europeo Herman Van Rompuy que advierte sobre el riesgo de presentar el plan como la solución determinante del problema: “Si bien es necesario reunir todas las iniciativas para los jóvenes en un sistema coherente, no hay que prometer la luna”. En Bruselas consideran que la alta tasa de desempleo juvenil en Grecia, España y Portugal requiere la aplicación de medidas urgentes. En este sentido, los ministros europeos de trabajo aprobaron la “garantía juventud” una medida que ha sido aplicada en Austria y en Finlandia y que ha dado buenos resultados. Solo que, según algunos expertos, aplicar tal medida en la zona euro requiere un presupuesto de 21 mil millones de euros.

Cuando describe la movilidad geográfica, el diario indica que Alemania ha firmado un acuerdo con España para acoger y formar jóvenes desempleados españoles.

El diario Le Figaro escribe sobre la reunión y la presentación del plan en términos parecidos a Les Echos. El presidente de la república francesa, [François Hollande](#), declaró su pleno acuerdo con la Canciller Alemana para elaborar un verdadero plan de empleo para los jóvenes, a partir del año actual. Dijo que había dos reuniones importantes en los próximos días: la cumbre europea de 27 y 28 de junio y, sobre todo, la reunión de Berlín del 3 de julio de 2013 de ministros europeos de empleo, bajo la presidencia de Angela Merkel.

Se extiende un poco más sobre la garantía juventud, cuya idea fundamental es que ningún joven europeo permanezca más de cuatro meses sin empleo, sin formación, sin contrato de formación dual, aprendizaje o unas prácticas que le ofrezcan la capacidad de permanencia en el mercado de trabajo.

El jueves 30, tendrá lugar en París una reunión franco alemana, que contará con la presencia de la Canciller Alemana, para preparar el Consejo Europeo.

En cuanto a la presencia y propuestas de los participantes, el periódico solo cita la inauguración por el Presidente de la República en presencia de los ministros franceses de economía y finanzas y la de sus homólogos alemanes e italianos, para lanzar una ofensiva conjunta de París y Berlín.

El diario Le Monde, edición Internet del 28 de mayo, edición de tarde, presenta unas declaraciones de los ministros franceses y alemanes de empleo y finanzas sobre los diferentes apartados del plan franco-alemán. No habla, aparte de los ministros citados, de otros participantes en la reunión coloquio de la Facultad de Ciencias Políticas de París.

La edición de 29 de mayo relata el protagonismo de la ministra alemana de empleo que ha presentado en varios países del Sur de Europa diversas iniciativas para combatir el

desempleo de los jóvenes. Para *Le Monde*, la ministra alemana está actuando como la representante de un gobierno que busca borrar su mala imagen, desplazándose a Madrid, Nápoles, Atenas, Lisboa, para llevar a cabo lo que cada vez más parece como una operación de seducción en los países del Sur Europeo. El martes 28 estaba en París para presentar, junto con su homólogo francés y el Ministro Alemán de Finanzas las grandes líneas del plan bautizado *New Deal for Europa*, o de manera más simple: *Iniciativa europea para el crecimiento y el empleo*.

*Le Monde* detalla la visita de la Ministra Alemana a Madrid el martes 21 de mayo y la firma de acuerdo con las autoridades españolas por el que Alemania se compromete a acoger con los brazos abiertos, cinco mil jóvenes por año.

El plan de seducción germano va más allá: para ayudar a las empresas pequeñas y medias, de los países en crisis que se ahogan por falta de créditos, el gobierno alemán está pensando en la participación del banco público alemán *FfW* (Banco de Crédito para la Reconstrucción) para que, con una garantía pública, preste dinero con bajo tipo de interés a los bancos de los países de sur de Europa y éstos, a su vez, puedan prestar a las empresas medias y pequeñas con bajo tipo de interés.

Todas estas iniciativas culminarán en una conferencia europea, que tendrá lugar en Berlín el 3 de julio, que contará con la participación del Presidente de la Comisión Europea, el Presidente Francés, la Canciller Alemana, los ministros de empleo y los responsables de los servicios públicos de empleo europeos.

En definitiva, para este periódico, todas estas iniciativas son, ante todo, operaciones de seducción que intentan presentar otra cara de Alemania. En relación con ello, el presidente de la fundación europea *Robert-Schuman*, declara que “los alemanes están muy preocupados por la degradación de su imagen en el mundo”. No hay que olvidar,

por otra parte, las críticas que la oposición alemana hace al gobierno de Merkel sobre la severidad y rigidez de la política económica.

No obstante, la iniciativa alemana en materia de empleo de los jóvenes es apreciada de manera diversa por la opinión europea: para unos Alemania teme que el desempleo excesivo ponga en peligro la democracia y la capacidad de unión de los países europeos y, en este sentido, quieren ayudar a los países que más sufren este problema; para otros se trata de un puro interés nacional de necesidad de población joven en un país envejecido que necesita mano de obra. Para otros, como decíamos es una operación política de seducción para contrarrestar las críticas de la oposición política alemana y, en el ámbito europeo, se trata de presentarse como los líderes europeos en materia de propuestas contra el desempleo juvenil, quitando, en este sentido el protagonismo a Francia.

El semanal L'Express en su edición Internet del 29 de mayo relata la inauguración del coloquio sobre el empleo juvenil y la recepción por el Presidente de la República de los ministros de trabajo, francés, alemán e italiano.

El diario L'Expansion escribe que París y Berlín han presentado la ofensiva franco-alemana para el empleo de los jóvenes que se apoya en tres pilares: acceso al crédito para las empresas pequeñas y medias, la formación dual y la movilidad. Describen la inauguración por el Presidente de la República y las intervenciones de los ministros de trabajo de Francia, Alemania e Italia.

## **Conclusión**

El protagonismo alemán en plan o “iniciativa europea para el crecimiento y el empleo” pone al Gobierno Francés en una situación incómoda. En primer lugar, porque Francia siempre ha presentado el crecimiento y el empleo como prioritarios, frente a la

política de austeridad alemana y ha defendido que las restricciones presupuestarias no pongan en peligro el crecimiento y, consecuentemente, el empleo. Desde esta perspectiva, no pueden por menos que estar incómodos por el protagonismo alemán en su propio terreno.

Ello, ha llevado al Gobierno Francés, incluso con declaraciones de su ministro de empleo en este sentido, a restar importancia al protagonismo alemán, explicándolo por la necesidad de publicidad frente a los próximos escrutinios que tendrán lugar en Alemania. y a no confirmar ni negar, incluso, la participación en la presentación del plan de autoridades de otros países y, en particular del primer ministro español, Mariano Rajoy.

Ello, ha motivado también un tratamiento más reducido, con respecto a Alemania y otros países, como España, en los medios de comunicación y a presentarlo, en algunos medios, como Le Monde, como una operación de seducción. El mejorar la imagen interna e internacional es también otra de las motivaciones reflejadas en la prensa francesa para explicar el protagonismo alemán.

En cuanto a la ausencia de citación de las autoridades españolas en la prensa francesa, es probable que haya influido, el que las autoridades francesas no confirmaran la presencia del Presidente del Gobierno Español en el coloquio de la Facultad de Ciencias Políticas de París, creando ciertas dudas sobre su participación. La confirmación de su presencia se hizo tardíamente.

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista169/63.pdf>

## **Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger a los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas (OIT)**

El pasado 12 de junio de 2013, en el Marco del Día mundial Contra el Trabajo Infantil, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó un informe sobre las prácticas abusivas de las cuales son víctimas los millones de niños que trabajan en los hogares. Esa organización señaló que dicho informe pretende contribuir a la sensibilización sobre el trabajo infantil, en particular, en el trabajo doméstico. En este contexto, se presenta a continuación el informe íntegro.

### **Resumen ejecutivo**

En el mundo, millones de niñas y niños realizan trabajo doméstico remunerado o no en hogares de terceros. La mayoría son mujeres. Se estima que dos tercios de esos niños se encuentran en situaciones inaceptables debido a que no han cumplido la edad mínima legal de admisión al empleo, o trabajan en condiciones peligrosas o en condiciones análogas a la esclavitud.

Estos niños realizan, entre otras, tareas de limpieza, planchado, cocina, jardinería, recogida de agua y cuidado de otros niños y de ancianos. Muchos de ellos no tienen acceso a la educación o éste es limitado. Cuando realizan esas tareas en sus propios hogares, en condiciones razonables y bajo la supervisión de personas muy cercanas a ellos, esas tareas pueden ser parte integrante de la vida familiar y de su desarrollo. Si bien existen inquietudes sobre aquellas situaciones en que tales cargas de trabajo, en el propio hogar, interfieren con la educación de los niños o son excesivas, esas situaciones no son objeto del presente informe. La atención se concentra más bien en el aislamiento, la dependencia y la falta de derechos que hacen que los niños que trabajan en hogares de terceros sean sumamente vulnerables al trabajo infantil.

Los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo infantil, en particular el Convenio número 138 relativo a la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, establecen el marco para erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico. Los niños no deben trabajar antes de cumplir la edad mínima general de admisión al empleo, ni estar sometidos a las peores formas de trabajo infantil, tales como el trabajo peligroso o la esclavitud. Asimismo, una vez que los jóvenes trabajadores cumplen la edad mínima de admisión al empleo y están autorizados legalmente a trabajar, deberá prestarse especial atención para garantizar que las condiciones y el entorno de trabajo de esos jóvenes sean adaptados a su edad, tengan en cuenta sus necesidades específicas, y eviten que su situación se vuelva peligrosa.

En 2011, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, marcando un gran avance, adoptó el Convenio número 189 y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. La adopción de esos instrumentos constituye un histórico paso adelante para garantizar que todos los trabajadores domésticos, como los demás trabajadores en general, gocen de condiciones de empleo equitativas y condiciones de trabajo decente, y tengan el mismo derecho al respeto de sus derechos y dignidad. Estas nuevas normas contienen disposiciones específicas que exigen a los Estados ratificantes que protejan a los niños contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico, y que al mismo tiempo garanticen que los jóvenes trabajadores legalmente autorizados a trabajar lo hagan en condiciones de trabajo decente y sin privarles de su educación.

El informe está dividido en siete capítulos y recomendaciones finales.

El Capítulo 1 sienta las bases para comprender mejor el trabajo doméstico infantil. Describe en líneas generales las razones por las que el trabajo doméstico infantil constituye una preocupación mundial, presenta los conceptos básicos de esta esfera

y la respuesta que exigen los dos Convenios fundamentales sobre el trabajo infantil, así como los detalles aportados por los instrumentos recientemente adoptados sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

En el Capítulo 2 se aborda el trabajo doméstico infantil como una prioridad para el desarrollo social, una cuestión de derechos humanos y un desafío en materia de igualdad de género.

El Capítulo 3 ofrece información detallada sobre los datos actuales relativos al número estimado de niños trabajadores domésticos en el mundo entero. Las principales conclusiones se desglosan por sexo y grupo de edad. Cabe destacar que estas conclusiones arrojan luz sobre el número de niños en situaciones inaceptables.

En el Capítulo 4 se exponen las principales características del trabajo doméstico infantil. Se analiza la ambigüedad de la relación de trabajo, la discriminación y el aislamiento vinculados al trabajo doméstico, los peligros y riesgos de este tipo de trabajo, así como la vulnerabilidad a la violencia y al abuso a los que se ven confrontados los trabajadores domésticos de todas las edades. En este capítulo se destaca asimismo la relación entre el trabajo doméstico infantil y el derecho del niño a la educación, así como el impacto del desplazamiento de los niños para trabajar que no sólo determina el proceso de reclutamiento de muchos niños, sino que es esencial respecto a la manera en que posteriormente se ejerce control sobre ellos.

En el Capítulo 5 se examinan las respuestas de política al trabajo infantil. Se destaca la necesidad de elaborar mejores herramientas de recopilación de datos y estadísticas a fin de captar mejor el trabajo infantil y el empleo juvenil en el trabajo doméstico. La acción estratégica contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico enfrenta retos complejos y este capítulo se concentra en la importancia de las respuestas que van más allá de las políticas tradicionales para abordar esta complejidad.

El trabajo doméstico infantil no es una cuestión que concierna únicamente a los niños, sus familias y comunidades, ni los problemas que plantea pueden resolverse a menos que las comunidades en las que trabajan, y los planes y políticas nacionales de desarrollo, tengan en cuenta explícitamente las necesidades de los niños. El capítulo destaca la necesidad de medidas legislativas y reglamentarias, y de respuestas políticas en varias esferas, en particular en materia de trabajo decente, protección social, mercados de trabajo, educación, comunicación y promoción estratégicas, así como respecto al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

El Capítulo 6 analiza, destaca e ilustra, con ejemplos de medidas prácticas, el papel fundamental de las organizaciones de empleadores y trabajadores —en particular el de las organizaciones de los propios trabajadores domésticos— para luchar contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico y apoyar el trabajo decente para los trabajadores domésticos de todas las edades, incluidos los trabajadores domésticos jóvenes en edad legal de trabajar.

El informe examina asimismo, en el Capítulo 7, el papel esencial que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico, así como en la protección de los jóvenes trabajadores en edad legal de trabajar. Entre otras cuestiones, en este capítulo se examinan distintos enfoques y experiencias para llegar a los niños trabajadores domésticos, prevenir el reclutamiento de niños para involucrarlos en situaciones de trabajo infantil, y garantizar el retiro y la reintegración de aquellos que ya se encuentran en tales situaciones. Se examinan además las respuestas a las necesidades de educación y formación, la manera de lograr la implicación de los empleadores, y los medios para promover la participación y sensibilización de los niños respecto a sus derechos de modo que los niños trabajadores domésticos estén preparados para ayudarse a sí mismos.

El informe concluye haciendo un llamamiento para que se adopten medidas concretas, entre otras, a fin de:

- aumentar la visibilidad estadística y mejorar los conocimientos sobre el trabajo doméstico infantil;
- reforzar la sensibilización y promoción para cuestionar el supuesto de que los niños trabajadores domésticos “forman parte de la familia”,
- promover la ratificación y aplicación de los Convenios número 138 y 182 sobre el trabajo infantil y el Convenio número 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos;
- adoptar medidas legislativas y políticas para erradicar el trabajo infantil y proteger a los trabajadores jóvenes en el trabajo doméstico;
- formalizar la relación de empleo en el trabajo doméstico, por ejemplo, promoviendo la utilización de contratos;
- reforzar aún más el papel de los interlocutores sociales y extender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva en el trabajo doméstico;
- propiciar la participación de los propios niños trabajadores domésticos como agentes del cambio.

En resumen, este informe insta a erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y a brindar la protección adecuada a los jóvenes trabajadores, en edad legal de trabajar, contra las condiciones de trabajo abusivas en el trabajo doméstico.

## **1. Entender el trabajo doméstico infantil**

### **1.1. Una preocupación mundial**

Se estima que 15.5 millones de niños (personas menores de 18 años) realizan trabajo doméstico con o sin remuneración en hogares de terceros o empleadores. De esos niños 10.5 millones aproximadamente se encuentran en situación de trabajo infantil ya sea debido a que no han cumplido la edad mínima legal de admisión al empleo, o porque trabajan en condiciones peligrosas o en condiciones análogas a la esclavitud. El número de niñas en el trabajo doméstico supera ampliamente el de los niños, pero éstos representan un número considerable y están expuestos a problemas y a vulnerabilidades semejantes.

En todo el mundo hay niños que trabajan en el hogar realizando tareas de limpieza, planchado, cocina, jardinería, recogida de agua y cuidado de otros niños y de ancianos. Cuando los niños realizan esas tareas en sus propios hogares, en condiciones razonables y bajo la supervisión de personas muy cercanas a ellos, ese trabajo puede ser parte integrante de la vida familiar y de su desarrollo. Si bien se han manifestado inquietudes acerca de ciertas situaciones en las que tales cargas de trabajo interfieren con la educación de los niños o son excesivas, y pudieran ser equivalentes a trabajo infantil, esas situaciones en la propia casa de los niños no son objeto del presente informe. El informe se centra más bien en los millones de niños que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros, es decir, en una relación de empleo.

El trabajo doméstico infantil merece particular atención debido a las condiciones en las que trabajan los niños, muchos de los cuales “viven en la casa” de su empleador. Los niños trabajadores domésticos manifiestan una y otra vez que la experiencia de discriminación y aislamiento que viven a diario en esos hogares constituye la parte

más difícil de su vivencia. Su situación, y la manera en que se han involucrado en ella, los vuelve sumamente dependientes de sus empleadores para satisfacer sus necesidades básicas. Ese aislamiento y esa dependencia los hace particularmente vulnerables al trabajo infantil y, en algunos casos, pueden llevar a la violencia física, psicológica y sexual<sup>24</sup>.

A menudo resulta difícil brindar protección a los niños trabajadores domésticos. No sólo trabajan ocultos tras las puertas cerradas de los hogares de sus empleadores, sino que la sociedad tampoco tiene conciencia del trabajo que realizan. Suele considerarse más bien como una obligación de los niños hacia los adultos (en particular en el contexto familiar) y, en el caso concreto de las niñas, se considera como una formación importante para su futuro. Ello no significa que todos los niños trabajadores domésticos tengan las mismas vivencias en el trabajo. Sus experiencias pueden diferir por diversas razones, en particular en función del sexo y la edad del niño, su origen social, nacional o étnico, su situación familiar o su relación con la familia empleadora, en pocas palabras, la interrelación de estas variables contribuye a su experiencia concreta de la vulnerabilidad y la autonomía o de la ausencia de esta última. En la mayoría de casos, un factor transversal común que propicia la incorporación del niño al trabajo doméstico infantil —tanto en el caso de las niñas como de los niños— es el grado de exclusión social y de pobreza relativa de sus familias y comunidades.

En general, el trabajo doméstico sigue estando subestimado y poco regulado, y los trabajadores domésticos de todas las edades siguen trabajando demasiado, están mal remunerados y no son beneficiarios de protección<sup>25</sup>. Esta situación refleja asimismo la falta de reconocimiento del papel esencial de este tipo de ocupación —y del

---

<sup>24</sup> Blagbrough, J.: *They respect their animals more: Voices of child domestic workers* (Londres, Anti-Slavery International/ WISE, 2008).

<sup>25</sup> OIT: *Trabajo decente para los trabajadores domésticos, Informe IV (1)*. Conferencia Internacional del Trabajo, 99ª reunión (Ginebra, 2010).

trabajo reproductivo<sup>26</sup> en general— en toda economía. Los trabajadores domésticos aportan una contribución considerable a la economía a nivel local, nacional y mundial. En todo el mundo, el trabajo doméstico es una importante fuente de empleo, en particular para millones de mujeres. Los datos existentes indican que tanto la necesidad de trabajo doméstico como el número de trabajadores domésticos de todas las edades están en aumento; lo que obedece al notable incremento del número de mujeres que se incorporan a la población activa fuera del hogar, el envejecimiento de las poblaciones que requieren cuidados en muchos países y la de medidas inadecuadas que contribuyan a un equilibrio sostenible entre trabajo, familia y vida<sup>27</sup>. En este contexto, los trabajadores domésticos de todas las edades realizan cada vez más el trabajo reproductivo sin el cual las economías no podrían funcionar.

El presente informe tiene por objetivo promover el trabajo decente en el trabajo doméstico a través de la eliminación del trabajo infantil y la provisión de una protección adecuada contra las condiciones de trabajo abusivas para los jóvenes trabajadores.

### **Las nuevas normas de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Convenio número 189 y Recomendación número 201**

La Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, marcando un gran avance, adoptó en su 100<sup>a</sup> reunión (2011) nuevas normas sobre el trabajo decente para las

---

<sup>26</sup> OIT: Manual para facilitadores de auditorías de género: metodología para las auditorías participativas de género de la OIT, (Ginebra, OIT, 2008) 1a. edición, pág. 138: “Hablar de rol reproductivo es hablar de la maternidad y las distintas actividades desempeñadas en lo que hoy se denomina la ‘economía de la prestación de cuidados’ es decir, la gran cantidad de horas destinadas a cuidar a los miembros de la familia y de la comunidad, a recolectar combustible y agua, cocinar, cuidar de los niños, ocuparse de la educación y la atención de la salud, y cuidar de los ancianos, tareas que, en su mayoría, siguen siendo no remuneradas.”

<sup>27</sup> OIT: *Domestic workers across the world: Global and regional statistics and the extent of legal protection* (Ginebra, 2013). Este informe revela que entre 1995 y 2010, el número de trabajadores domésticos a nivel mundial aumentó de aproximadamente 33.2 millones a 52.6 millones.

trabajadoras y los trabajadores domésticos. La adopción de esos instrumentos constituye un histórico paso adelante para garantizar que todos los trabajadores domésticos, como los demás trabajadores en general, gocen de condiciones de empleo equitativas y condiciones de trabajo decente, por lo tanto, de igualdad de derecho al respeto de sus derechos y dignidad<sup>28</sup>.

Los nuevos instrumentos contienen disposiciones específicas que exigen que los Estados ratificantes protejan a los niños contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico, y que al mismo tiempo garanticen que los jóvenes trabajadores en conformidad con la legislación puedan hacerlo sin que ello menoscabe sus posibilidades de completar el ciclo de educación básica, continuar su educación o acceder a la formación profesional. Asimismo, se recomienda a los Estados miembros que garanticen una protección especial a los jóvenes trabajadores con derecho a trabajar por medio de la limitación de sus horas de trabajo, la prohibición del trabajo nocturno, la restricción del trabajo excesivamente exigente, y el control y seguimiento estrechos de sus condiciones de trabajo y de vida.

Además de las repercusiones internacionales que las nuevas normas sobre el trabajo doméstico están teniendo en la situación de muchos adultos y niños en el trabajo doméstico, este proceso ha estimulado el diálogo nacional, alentando a los gobiernos a actuar para proteger a esos trabajadores. Las nuevas normas han impulsado a un buen número de gobiernos a que tomen el camino de las reformas. En esencia, las nuevas normas ofrecen la oportunidad de comprender mejor el trabajo doméstico infantil como una cuestión de derechos humanos y de género, garantizando que los jóvenes trabajadores, cuando legalmente pueden trabajar, se beneficien de una protección especial contra las condiciones abusivas. Las normas están desempeñando además un papel decisivo en la búsqueda del reconocimiento del

---

<sup>28</sup> OIT: *Effective protection for domestic workers: A guide to designing labour* (Ginebra, 2012), pág. 6.

trabajo doméstico como un verdadero trabajo. Este enfoque augura una nueva era, que garantice la visibilidad y el respeto para todos los trabajadores domésticos de todas las edades.

## 1.2. ¿Qué se entiende por trabajo doméstico?

El término “trabajo doméstico” abarca una amplia diversidad de tareas y servicios que varían de un país a otro, y pueden ser distintos en función de la edad, el género, los antecedentes étnicos y la situación de migración de los trabajadores interesados, así como del contexto cultural y económico en el que trabajan. Esto significa que establecer una definición del trabajo doméstico y de los trabajadores involucrados en él basándose únicamente en las tareas que deben realizarse lo más probable es que ésta siempre sea incompleta. El Convenio número 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011, se basa más bien en la característica común y distintiva de que los trabajadores domésticos son empleados por hogares particulares y prestan servicios a éstos<sup>29</sup>.

Una de las principales preocupaciones relativas al trabajo doméstico en general es que suele considerarse como algo diferente de un empleo típico<sup>30</sup>. Las nociones paternalistas a menudo asociadas a ese tipo de trabajo —como por ejemplo, que los trabajadores domésticos son “como miembros de la familia”— sirven para disimular la existencia de una relación de empleo, y han tenido por efecto que los trabajadores domésticos sean uno de los grupos de trabajadores menos protegidos. Los datos obtenidos de los Estados Miembros de la OIT en 2010 revelan que la legislación laboral de un gran número de países sigue excluyendo, total o parcialmente, a los trabajadores domésticos de la cobertura pública, o prevé niveles de protección

<sup>29</sup> OIT: *Domestic workers across the world* (2013), op. cit., págs. 7-8.

<sup>30</sup> OIT: *Trabajo decente para los trabajadores domésticos* (2010), op. cit., párrafo 45.

inferiores a los de otros trabajadores<sup>31</sup>. Estas nociones, y los consiguientes vacíos legislativos, son aún más marcados cuando se trata de tener en cuenta a los niños trabajadores domésticos, puesto que se suma la ambigüedad creada por el hecho de que a veces trabajan para parientes —aunque a menudo muy lejanos —y la relación se describe como una relación familiar en vez de empleo.

**CONVENIO NÚMERO 189 DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO DECENTE  
PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES  
DOMÉSTICOS, 2011: DEFINICIONES**

Artículo 1:

- a) la expresión “trabajo doméstico” designa el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos;
- b) la expresión “trabajador doméstico” designa a toda persona, de género femenino o género masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo;
- c) una persona que realice trabajo doméstico únicamente de forma ocasional o esporádica, sin que este trabajo sea una ocupación profesional, no se considera trabajador doméstico.

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*

“No tengo contrato porque la señora dice que me está ayudando, y tampoco tengo vacaciones.” (Natalia 16 años, niña trabajadora doméstica, Cartago, Costa Rica<sup>32</sup>).

### **EL TRABAJO DOMÉSTICO INFANTIL Y LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL**

El Convenio número 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, y la Recomendación número 190 conexas, definen varias situaciones de trabajo infantil que exigen acción inmediata, y describen adecuadamente la situación de ciertos niños trabajadores domésticos.

El Artículo 3 del Convenio número 182 define las peores formas de trabajo infantil de la siguiente manera:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de

<sup>32</sup> Salvo indicación contraria, la mayoría de citas contenidas en este informe de niños que son o han sido trabajadores domésticos provienen de las siguientes fuentes: Blagbrough, J.: *They respect their animals more* (2008) op. cit.; y de “Stand With Us!”, consultas sobre las normas propuestas por la OIT relativas al trabajo doméstico en las que participaron 419 niños que eran o habían sido trabajadores domésticos durante el período 2010-2011, disponible en: [www.standwithus-youngdomesticworkers.blogspot.co.uk](http://www.standwithus-youngdomesticworkers.blogspot.co.uk). Se han cambiado todos los nombres para preservar el anonimato.

estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y

- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Lo que constituye “trabajo peligroso” con arreglo a la categoría (d) es objeto de una determinación tripartita a nivel nacional. Para ello, los órganos nacionales deberán guiarse por el párrafo 3 de la Recomendación número 190 y tener en cuenta en particular:

- a) los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual;
- b) los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- c) los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- d) los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud; y
- e) los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen

injustificadamente al niño en los locales del empleador.

**CONVENIO NÚMERO 189 Y RECOMENDACIÓN NÚMERO 201 DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, 2011: DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO INFANTIL**

**Convenio número 189**

Artículo 4:

1. Todo Miembro deberá fijar una edad mínima para los trabajadores domésticos compatible con las disposiciones del Convenio número 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, y el Convenio número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, edad que no podrá ser inferior a la edad mínima estipulada en la legislación nacional para los trabajadores en general.
2. Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar que el trabajo efectuado por los trabajadores domésticos menores de 18 años pero mayores de la edad mínima para el empleo no los prive de la escolaridad obligatoria, ni comprometa sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional.

**Recomendación número 201**

5. (1) Tomando en consideración las disposiciones del Convenio número 182 y la Recomendación número 190 sobre las peores formas de trabajo infantil, de 1999, los Miembros deberían identificar las modalidades de

trabajo doméstico que, debido a su índole o a las circunstancias en que se practiquen, podrían dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, y prohibir y erradicar esas modalidades de trabajo infantil.

(2) Al reglamentar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores domésticos, los Miembros deberían prestar especial atención a las necesidades de los trabajadores domésticos que sean menores de 18 años y mayores de la edad mínima para el empleo definida en la legislación nacional, y adoptar medidas para protegerlos, inclusive:

- a) limitando estrictamente sus horarios de trabajo, a fin de asegurar que dispongan del tiempo adecuado para el descanso, la educación o la formación profesional, las actividades de esparcimiento y el contacto con sus familiares;
- b) prohibiendo que trabajen por la noche;
- c) limitando el trabajo excesivamente agotador, tanto en el plano físico como psicológico; y
- d) estableciendo o reforzando mecanismos de vigilancia de sus condiciones de trabajo y de vida.

### **1.3. Los Convenios número 138 y número 182 de la OIT sobre el trabajo infantil y el Convenio número 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos**

Los Convenios fundamentales de la OIT sobre el trabajo infantil, a saber, el Convenio número 138 relativo a la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, establecen el

marco para poner fin al trabajo infantil y proteger a todas las personas menores de 18 años.

Los niños no deben realizar trabajo doméstico en hogares de terceros o empleadores, antes de haber cumplido la edad mínima general de admisión al empleo o trabajo, que no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a 15 años<sup>33</sup>. Las leyes y reglamentos nacionales pueden autorizar que los niños que no han cumplido la edad mínima realicen “trabajos ligeros”<sup>34</sup>. En el caso de que los trabajos ligeros estén autorizados, las disposiciones legislativas deberán limitar estrictamente su naturaleza y duración. Los niños no deberán realizar trabajo doméstico en una situación considerada una peor forma de trabajo infantil, como los trabajos peligrosos y las situaciones análogas a la esclavitud. Hay que evitar que los niños se vean involucrados en situaciones de trabajo infantil en el trabajo doméstico y, en el caso de que ya lo estén, se procederá a retirarlos de conformidad con las normas.

Al mismo tiempo, cuando a los niños que han cumplido la edad mínima pero son menores de 18 años están autorizados legalmente a realizar trabajo doméstico en hogares de terceros o empleadores, deberán implantarse medidas de salvaguardia para garantizar que se beneficien de la protección adecuada, es decir que las condiciones y el entorno de trabajo sean adaptados a su edad, tengan en cuenta sus necesidades específicas, y eviten que su situación se vuelva peligrosa<sup>35</sup>. Los jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico deben beneficiar de protección y de condiciones

---

<sup>33</sup> Convenio número 138, Artículo 2(3): Los países que ratifican el Convenio pueden especificar inicialmente una edad mínima legal de 14 años, a reserva de las condiciones descritas en el Artículo 2(4) y (5).

<sup>34</sup> *Ibid.*, el Artículo 7(1), define los “trabajos ligeros” como actividades que no sean susceptibles de perjudicar la salud o el desarrollo de los niños y que no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela y su participación en programas de formación profesional, ni su capacidad para “aprovecha[r] la enseñanza que reciben”.

<sup>35</sup> OIT: *Effective protection for domestic workers* (2012), op. cit., pág. 31.

de trabajo decente de conformidad con el Convenio número 189 y la Recomendación número 201.

El Convenio número 189 complementa las disposiciones de los Convenios números 138 y 182. La Recomendación número 201 refuerza este aspecto instando a la detección, prohibición y eliminación del trabajo infantil peligroso, y a la aplicación de mecanismos que garanticen el seguimiento de la situación de los niños involucrados en el trabajo doméstico.

Los niños que son víctimas de situaciones de trabajo infantil en el trabajo doméstico desde muy temprana edad probablemente han tenido poco o ningún acceso a la educación. Por otro lado, los niños trabajadores domésticos que han cumplido la edad mínima legal tienen menos oportunidades de continuar su educación. El Convenio número 189, por tanto, hace un llamamiento a los Estados Miembros para que adopten medidas que garanticen que el trabajo que realicen los jóvenes trabajadores domésticos con derecho a trabajar no los prive de la educación obligatoria, o menoscabe sus posibilidades de continuar su educación, o de adquirir una formación profesional.

Para los fines del presente informe, se entiende por “trabajo doméstico infantil” el trabajo realizado por niños en el sector del trabajo doméstico en hogares de terceros o empleadores. Cuando ese trabajo es realizado por niños que no han alcanzado la edad mínima aplicable (en el caso de trabajos ligeros, formas de trabajo no peligroso a tiempo completo y trabajo peligroso, respectivamente) o en una situación análoga a la esclavitud, se hace referencia a ese trabajo como “trabajo infantil en el trabajo doméstico”. Cuando las condiciones de trabajo y la edad del niño en cuestión cumplen los requisitos previstos en las normas internacionales del trabajo, se hace referencia a ese trabajo como “empleo juvenil/jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico”.

#### **1.4. Evolución del enfoque de la OIT respecto al trabajo doméstico infantil**

Durante decenios, la OIT se ha interesado en proteger y mejorar la situación de los trabajadores domésticos, incluida la de aquellos que han cumplido la edad mínima legal pero que son menores de 18 años.

En los últimos 20 años en particular, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) ha estado a la vanguardia de los esfuerzos encaminados a transformar la percepción del trabajo doméstico infantil como una práctica cultural benigna para lograr que se reconozca ampliamente las diversas y numerosas formas en las que ese trabajo puede menoscabar los derechos del niño. El proceso de elaboración del Convenio número 182 de la OIT, en la segunda mitad de los años noventa, arrojó luz especialmente sobre la situación de los niños trabajadores domésticos, que anteriormente solía percibirse a menudo como una excepción aceptable respecto a la edad mínima prevista en el Convenio número 138 de la OIT. Con arreglo al Convenio número 182, el trabajo doméstico infantil no se define explícitamente como una peor forma de trabajo infantil; sin embargo, se reconocen algunas situaciones que pueden considerarse como peores formas de trabajo infantil. Además, un creciente número de estudios van más allá de este análisis para examinar la cuestión como un fenómeno social basado en el género con diversos vínculos a otras cuestiones relativas a los derechos del niño. Lo que se entiende por este fenómeno tampoco se limita a considerar a los niños trabajadores domésticos simplemente como víctimas pasivas del trabajo infantil, sino más bien como personas capaces de cambiar sus propias vidas y las vidas de los demás, en particular cuando actúan colectivamente.

El Grupo de los Trabajadores de la OIT, la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA) lanzaron en 2006 una campaña concertada con el fin de lograr que la OIT elabore un nuevo

Convenio para proteger a los trabajadores domésticos. A lo largo del último decenio, dos eventos acompañados de publicaciones del IPEC, contribuyeron a reforzar la atención de la OIT en el trabajo doméstico y el trabajo infantil. En 2004, el Día mundial contra el trabajo infantil fue consagrado al trabajo infantil en el trabajo doméstico, y el informe que lo acompañó titulado *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y cómo intervenir* despertó una gran atención sobre la cuestión. En 2006, el IPEC organizó un taller interregional sobre el trabajo infantil doméstico y sindicatos.

Este taller recibió un fuerte apoyo por parte del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración de la OIT, y contó con una buena participación de los sindicatos y departamentos pertinentes de la OIT. Despertó un gran interés por el sector doméstico que desde entonces se mantiene vivo.

La adopción en 2011 del Convenio y de la Recomendación de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos confirmó esta nueva orientación del pensamiento político referente a la reglamentación del trabajo en este sector<sup>36</sup>. Ello coincidió asimismo con una mayor atención por parte de la OIT en el déficit de trabajo decente en la economía informal en general. Este tema se tratará más en detalle a lo largo de este informe.

*“Durante mucho tiempo hemos sufrido en silencio. Necesitamos acabar con la explotación y el abuso.” (Joyce, 17 años, niña trabajadora doméstica, Filipinas).*

---

<sup>36</sup> OIT: *Effective protection for domestic workers* (2012), op. cit., pág. 6.

## 2. ¿Por qué centrar la atención en el trabajo doméstico infantil?

La promoción de condiciones de trabajo decente para los trabajadores domésticos, incluidos los jóvenes trabajadores que tienen derecho legalmente a trabajar, constituye el núcleo del Convenio número 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y de la Recomendación número 201 conexas. Estas normas han puesto de relieve en el plano internacional la necesidad de trabajo decente para los trabajadores domésticos, y están impulsando a muchos países a proceder a la revisión de su legislación, reglamentos y prácticas existentes con miras a garantizar que los trabajadores domésticos gocen de la protección aplicable a los trabajadores en general<sup>37</sup>.

### 2.1. El trabajo doméstico infantil constituye una prioridad social y de desarrollo

La pobreza es sistemáticamente un factor subyacente de la vulnerabilidad de los niños al trabajo doméstico. La gran mayoría de niños trabajadores domésticos provienen de familias pobres y, en particular, en sociedades que carecen de redes de protección social, son enviados a trabajar para complementar el ingreso familiar, o simplemente para aliviar las tensiones financieras del hogar<sup>38</sup>. Sin embargo, además de la pobreza, existen otros factores que “impulsan” o desencadenan esa situación, tales como la discriminación de género y por razones étnicas, la exclusión social, la falta de oportunidades de educación, la violencia doméstica, el (huir de un) matrimonio forzoso, la migración rural hacia las zonas urbanas, los desplazamientos, o la pérdida de miembros cercanos de la familia como consecuencia de un conflicto armado o enfermedad. Estos factores son exacerbados por las motivaciones de índole cultural de los padres que les incitan a colocar a sus hijas en situaciones

<sup>37</sup> OIT: *Domestic workers across the world* (2013), op. cit.

<sup>38</sup> UNICEF-CIDN: *Trabajo doméstico infantil*. Innocenti Digest núm. 5 (Florenca, Centro Internacional para el Desarrollo del Niño (CIDN), 1999).

“seguras” y adaptadas antes de su vida marital. En algunos lugares, en especial en algunas partes de Asia Meridional, no es raro ver a niños que trabajan como trabajadores domésticos a fin de reembolsar las deudas familiares<sup>39</sup>.

**CONVENIO NÚMERO 189 DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, 2011: EXTRACTOS DEL PREÁMBULO**

Reconociendo la contribución significativa de los trabajadores domésticos a la economía mundial, que incluye el aumento de las posibilidades de empleo remunerado para las trabajadoras y los trabajadores con responsabilidades familiares, el incremento de la capacidad de cuidado de las personas de edad avanzada, los niños y las personas con discapacidad, y un aporte sustancial a las transferencias de ingreso en cada país y entre países (...)

Considerando que el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y que lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos (...)

Considerando también que en los países en desarrollo donde históricamente ha habido escasas oportunidades de empleo formal los trabajadores domésticos constituyen una proporción importante de la fuerza de trabajo nacional y se encuentran entre los trabajadores más marginados (...)

<sup>39</sup> IPEC: *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y cómo intervenir* (Ginebra, OIT, 2004); Black, M.: “What are the best ways to develop effective strategies and approaches to reach and support Child Domestic Workers?”, en *Comic Relief Review* (Londres, Comic Relief, 2011). Con respecto al vínculo entre el matrimonio forzado y el trabajo doméstico infantil, existen datos que indican que la perspectiva de un matrimonio temprano o forzado impulsa a algunos niños (en especial a las niñas) a huir hacia las calles, en las que son vulnerables al trabajo infantil y otras formas de abuso, incluido en el trabajo doméstico. Véase por ejemplo, *Irán – CEACR, Convenio núm. 182, solicitud directa, 2010.*

(...) adopta, con fecha dieciséis de junio de dos mil once, el presente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011.

El VIH/SIDA y sus consecuencias han obligado a muchos niños, a muy temprana edad, a empezar a trabajar como empleados domésticos en hogares de terceros. A raíz de la muerte o enfermedad de los miembros adultos de la familia a causa del SIDA a menudo se envía a los niños a vivir con sus parientes, o los niños mayores se ven obligados a proveer el sustento para sí mismos y para sus hermanos<sup>40</sup>.

*“Empecé a trabajar con la familia de mi tío materno como trabajador doméstico ya que mis padres no podían permitirse que continuase en la escuela. Mis familiares cubrieron los gastos de mi educación los primeros meses, pero poco a poco se desentendieron de ese compromiso. Cuando cambio los papeles entre ser sobrino, trabajador doméstico y estudiante, tengo que enfrentarme a verdaderos retos para mantener estas relaciones y me siento indefenso en esta situación.” (Ravi, 13 años, niño trabajador doméstico, Sindhuli, Nepal<sup>41</sup>).*

Los resultados de investigaciones sobre el trabajo doméstico infantil en diversos contextos —en particular en África Subsahariana— muestran que muchos niños en el trabajo doméstico no tienen ningún padre vivo o tienen únicamente uno<sup>42</sup>. Por ejemplo, en Liberia, el desplazamiento de un gran número de niños de las zonas rurales para ir a vivir con sus parientes, o amigos de sus parientes, en zonas urbanas, refleja la tradición bien establecida de acogida de los niños en la mayor parte de África Occidental<sup>43</sup>. Los resultados de un estudio sobre el impacto

<sup>40</sup> IPEC: *Give girls a chance. Tackling child labour, a key to the future* (Ginebra, OIT, 2009), pág. 5.

<sup>41</sup> Obtenido por IPEC Nepal.

<sup>42</sup> Véase, por ejemplo, IPEC: *Preliminary report on rapid assessment on child domestic workers in the districts of Rakai, Tororo, Busia and Lira (Uganda)*, no publicado (Kampala, OIT, 2002).

<sup>43</sup> Blagbrough, J.: *Blind Hope: Children on the move in Liberia*, no publicado (Londres, Save the Children UK, 2008).

psicosocial del trabajo doméstico en los niños ha revelado que el nivel de aceptación cultural y social del trabajo doméstico infantil en una sociedad incide en la edad a la que los niños entran a trabajar en este sector. En las sociedades en las que esta práctica es comúnmente aceptada, los niños empiezan a trabajar normalmente a una edad más temprana que en las que la práctica es menos tolerada<sup>44</sup>. El nivel de aceptación social también incide en el trato que reciben posteriormente.

Otros factores que “impulsan” a los niños a ingresar en el trabajo doméstico son la incertidumbre económica y la creencia generalizada de que este paso les ofrecerá la posibilidad de mejores condiciones de vida. También se ven “impulsados” por los hermanos y amigos que ya trabajan en otros hogares. La creciente participación de las mujeres en la población activa ha originado una considerable demanda de trabajo doméstico. Muchos empleadores optan por trabajadores más jóvenes debido a que son más económicos y se considera que acatan mejor las órdenes<sup>45</sup>. En algunos países, gran cantidad de niños mayores manifiestan que ellos mismos han tomado la decisión de dejar el hogar y buscar trabajo para poder continuar su educación<sup>46</sup>.

*“Iba a estudiar este año pero mi empleador dice que no es posible porque no podemos dejar solos a los niños. Él y su esposa tienen que salir a trabajar.” (Víctor, 16 años, niño trabajador doméstico, Lima, Perú).*

El deseo de los niños de continuar su educación es esencial no sólo respecto a sus propias posibilidades de vida, sino también para el buen desarrollo de las sociedades en las que viven. La educación de las niñas como uno de los medios más eficaces de combatir la pobreza es ahora objeto de un consenso prácticamente universal. Se considera asimismo que la pobreza, la falta de educación y el trabajo infantil están

---

<sup>44</sup> Anti-Slavery International: *Home Truths: Wellbeing and vulnerabilities of child domestic workers*. (Londres, Anti-Slavery International, 2013).

<sup>45</sup> IPEC: *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer* (Ginebra, OIT, 2011).

<sup>46</sup> Blagbrough, J.: *They respect their animals more* (2008), op. cit.

estrechamente vinculados, y que, si se desea evitar el trabajo infantil en las generaciones futuras, es necesario colmar los déficit de trabajo decente para los adultos y proporcionar una educación de calidad a todos los niños<sup>47</sup>.

## **2.2. El trabajo doméstico infantil es una cuestión de derechos humanos fundamentales**

La exclusión de los trabajadores domésticos de la cobertura prevista en las legislaciones laborales nacionales sigue siendo muy extendida, limitando sistemáticamente sus derechos y protección, y negándoles el acceso a medidas de reparación jurídica<sup>48</sup>. Por regla general, los trabajadores domésticos no gozan de las condiciones esenciales de las que deben beneficiar todas las categorías de trabajadores, entre otras, la libertad de asociación y negociación colectiva, las vacaciones anuales remuneradas, los controles del tiempo de trabajo, la cobertura del salario mínimo y la protección de la maternidad<sup>49</sup>. El trabajo doméstico es una de las ocupaciones peor remuneradas en cualquier mercado de trabajo, y los trabajadores domésticos suelen ganar menos de la mitad, y en ocasiones no más del 20% de los salarios medios<sup>50</sup>.

Como lo afirma el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el contexto del Artículo 6 (derecho al trabajo) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “el trabajo doméstico ... debe ser debidamente regulado mediante legislación nacional de forma que los trabajadores domésticos ... disfruten del mismo nivel de protección que otros

---

<sup>47</sup> IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 6; véase también: Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial: *Child Labor & Educational Disadvantage – Breaking the Link, Building Opportunity. A Review by Gordon Brown* (Nueva York, 2012).

<sup>48</sup> OIT: *Dar un rostro humano a la globalización – Estudio General sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008*. Informe de la CEACR, Informe III (1B), CIT, 101<sup>a</sup> reunión (Ginebra, 2012).

<sup>49</sup> OIT: *Domestic workers across the world* (2013), op. cit., pág. 1.

<sup>50</sup> OIT: *Dar un rostro humano a la globalización* (2012), op. cit., párrafo 707.

trabajadores”<sup>51</sup>. Y, como se destacó en los debates mantenidos durante el proceso de elaboración del Convenio número 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, la eliminación del trabajo infantil en el trabajo doméstico y la inclusión de los trabajadores domésticos —incluidos los jóvenes trabajadores que tienen derecho legalmente a trabajar— en el marco de protección previsto en la legislación laboral es una cuestión de igualdad de género e igualdad de protección en virtud de la ley y, por lo tanto, es una cuestión de derechos humanos.

*“He recibido dinero únicamente unas cuatro o cinco veces desde que estoy trabajando aquí, entre 1 mil y 5 mil rupias (entre 14 y 70 dólares estadounidenses) para comprar sandalias u otros artículos. A veces también he recibido ropa que había pertenecido a la hija de mi empleador, que es más o menos de mi edad. Ella dice que ya que recibo alojamiento y comida, no tengo derecho a nada más.”*  
(Entrevista con la Sra. S. Danuwar, 24 años, que empezó en el trabajo doméstico a la edad de 7 años, Presidenta de la Unión Independiente de Trabajadoras y Trabajadores Domésticos de Nepal (NIDWU). *Guía de acción de la CSI sobre el trabajo decente y la vida decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos [Bruselas, 2010]*).

Los jóvenes trabajadores domésticos que tienen derecho legalmente a trabajar pero que son menores de 18 años son particularmente vulnerables a condiciones equivalentes al trabajo infantil. En muchos casos la vulnerabilidad de esos niños aumenta debido a su desplazamiento de las zonas rurales a los centros urbanos, como lo demuestran recientes estudios que indican que los niños migrantes que trabajan se encuentran, en varios aspectos, en peores condiciones que los niños

---

<sup>51</sup> OIT: *Effective protection for domestic workers* (2012), *op. cit.*, pág. 3.

trabajadores no migrantes<sup>52</sup>. Entre éstos, los niños que se ven obligados a migrar por su cuenta —de los cuales muchos son niños trabajadores domésticos— también corren grandes riesgos<sup>53</sup>.

El trabajo infantil en el trabajo doméstico no constituye simplemente una violación de los derechos del niño sino un importante desafío que debe vencerse para garantizar el trabajo decente para los adultos. En su reciente Estudio General (2012), la OIT insiste en la necesidad de garantizar el respeto e interdependencia de sus principios y normas fundamentales en el trabajo a fin de que el trabajo decente sea una realidad para los trabajadores domésticos<sup>54</sup>. Cuando la legislación o los mecanismos de observancia no logran proteger a los niños contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico, o impiden que los trabajadores domésticos se organicen, las posibilidades de enfrentarse a condiciones de trabajo abusivas son muy altas. Además, el respeto de los principios y derechos fundamentales de la OIT en el trabajo es una ventaja innegable para el desarrollo del potencial humano y el crecimiento económico en general, y subraya su contribución a la justicia social y a la paz duradera<sup>55</sup>.

---

<sup>52</sup> IPEC y Child Helpline International: *Child migrants in child labour: An invisible group in need of attention* (Ginebra, OIT, 2012).

<sup>53</sup> OIT: *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil – Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010* (Ginebra, OIT y UCW, 2010), párrafo 20.

<sup>54</sup> OIT: *Dar un rostro humano a la globalización* (2012), *op. cit.*, párrafo 966. El término “principios fundamentales del trabajo” se refiere a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, véase la nota de pie de página 25.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, párrafo 4.

## **EL TRABAJO DOMÉSTICO INFANTIL Y LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Una importante perspectiva desde la cual puede examinarse el trabajo doméstico infantil es la de los derechos del niño. La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN), 1989, describe los derechos de todos los niños menores de 18 años. La Convención constituye una referencia útil para determinar en qué medida se violan los derechos de los niños trabajadores domésticos, o su vulnerabilidad frente tales violaciones. Un análisis del trabajo doméstico infantil desde esta óptica revela que muchos derechos se infringen efectivamente o pueden infringirse, entre otros:

- el derecho a la no discriminación basada en el origen étnico o social, el nacimiento o toda otra situación (Artículo 2);
- el derecho al cuidado por sus padres (Artículo 7);
- el derecho a preservar su identidad, su nacionalidad, su nombre y sus relaciones familiares (Artículo 8);
- el derecho a mantener contacto regular con sus padres si está separado de ellos (Artículo 9);
- el derecho a no ser trasladado ilícitamente al extranjero (Artículo 11);
- el derecho a expresar sus opiniones en todos los asuntos que le afecten (Artículo 12);
- el derecho a la libertad de asociación (Artículo 15);

- el derecho a no ser objeto de ataques ilegales a su honra y a su reputación (Artículo 16);
- el derecho a que su crianza esté a cargo de sus padres o representantes legales cuya preocupación fundamental debe ser el interés superior del niño (Artículo 18);
- el derecho a la protección contra toda forma de maltrato físico o mental, trato negligente o explotación (Artículo 19);
- el derecho a beneficiar del más alto estándar posible de salud y el acceso a los servicios sanitarios (Artículo 24);
- el derecho a beneficiar de la seguridad social, incluido el seguro social de conformidad con la legislación nacional (Artículo 26);
- el derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas (Artículo 31);
- el derecho a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda entorpecer su educación o pueda ser nocivo para su salud mental, espiritual o desarrollo social (Artículo 32);
- el derecho a la protección contra todas las formas de explotación sexual y abuso sexual (Artículo 34);
- el derecho a la protección contra el secuestro, la venta o la trata de niños (Artículo 35);
- el derecho a la protección contra el trato cruel o degradante, y contra la privación arbitraria de su libertad (Artículo 37).

Pese a los continuos esfuerzos de los gobiernos nacionales y locales, miles de interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil a nivel local y organismos de las Naciones Unidas, subsiste una considerable brecha entre el reconocimiento internacional de esos derechos y su ejercicio efectivo en la vida cotidiana de los niños trabajadores domésticos.

La gran mayoría de padres y empleadores ignoran el concepto de derechos de niño, y mucho más el hecho de que un niño trabajador doméstico tiene derechos que pueden estar violándose.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> IPEC: *¿Ayudantes o esclavos?* (2004), op. cit., págs. 29-32; y Black, M.: *“What are the best ways to...”* (2011), op. cit.

## ¿EN QUÉ MOMENTO EL TRABAJO DOMÉSTICO INFANTIL SE CONVIERTE EN ESCLAVITUD?

Los datos existentes indican que un gran número de niños trabajadores doméstico se encuentran en situación de servidumbre por deudas (cuando un niño cae en el trabajo doméstico a cambio de dinero para un tercero, o para reembolsar una deuda pendiente), a menudo como efecto colateral de las relaciones feudales tradicionales existentes entre propietarios y arrendatarios, así como por razones individuales<sup>2</sup>. Por ejemplo, las familias en régimen de trabajo agrícola en situación de servidumbre en Pakistán y Nepal desde hace siglos deben enviar a una de sus hijas a la casa del propietario para que realice trabajo doméstico y, algunas veces, se envía a esas niñas lejos de la propiedad rural para que trabajen en la casa del propietario en la ciudad, o en otra casa de la zona urbana relacionada con la familia del propietario. Asimismo, se han comunicado casos en que los padres se comprometen a poner a sus hijos en esta situación de servidumbre como trabajadores domésticos (fuera de la relación propietario-arrendatario) debido a la necesidad de obtener dinero para sobrevivir o para cubrir algún gasto excepcional<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> La servidumbre por deudas se define en la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud de las Naciones Unidas en 1956 como: “La servidumbre por deudas, o sea, el estado o la condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad, como garantía de una deuda, si los servicios prestados, equitativamente valorados, no se aplican al pago de la deuda, o si no se limita su duración ni se define la naturaleza de dichos servicios” (Artículo 1(a)).

<sup>3</sup> OIT: Collective for Social Science Research in Karachi: *A rapid assessment of bonded labour in domestic labour and begging in Pakistan*. Bonded Labour Research Forum (Ginebra, 2004).

Durante muchos años, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT en sus debates ha venido considerando diversas manifestaciones del trabajo doméstico infantil como trabajo forzoso y, más recientemente, como una peor forma de trabajo infantil. Éste ha sido el caso de los niños que se ven obligados a trabajar durante largas horas sin remuneración y que sufren de restricciones de libertad de desplazamiento, los niños que son vendidos para el trabajo doméstico por sus padres, y los que son objeto de trata con fines de trabajo doméstico, así como los niños que se encuentran en diversos sistemas tradicionales de servidumbre doméstica<sup>4</sup>. Por ejemplo, en 2011, con respecto al Convenio número 182, la CEACR observó que: *“...la Comisión viene formulando observaciones desde hace muchos años sobre la situación de cientos de miles de niños restavèks<sup>5</sup> que son objeto de explotación en condiciones semejantes al trabajo forzoso. La Comisión toma nota de que en la práctica, muchos de estos niños, que no sobrepasan la edad de 4 ó 5 años, son víctimas de explotación y se ven obligados a trabajar jornadas largas sin remuneración, sometidos a discriminación y a maltratos de todo tipo, mal alojados, mal alimentados y a menudo víctimas de violencia física, psicológica y sexual. Además, muy pocos de ellos son escolarizados<sup>6</sup>”*. En relación con esta observación, la CEACR pidió al Gobierno de Haití que tenga a bien *“adoptar medidas inmediatas y eficaces para garantizar, en la legislación y en la práctica, que los niños menores de 18 años no puedan trabajar como*

---

<sup>4</sup> OIT: *Dar un rostro humano a la globalización* (2012), op. cit., párrafo 469.

<sup>5</sup> En Haití “restavèk” es el término criollo que se usa para referirse a los niños trabajadores domésticos, y significa “quedarse con”.

<sup>6</sup> Haití – CEACR, Convenio núm. 182, observación, 2011.

*empleados domésticos en condiciones análogas a la esclavitud o en condiciones peligrosas, teniendo en cuenta la condición particular de las niñas*". Más recientemente, el trabajo doméstico infantil se ha identificado como una cuestión vinculada a la trata. En su forma más simple, la trata infantil puede describirse como el proceso de reclutamiento y desplazamiento de un niño con fines de explotación<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Esto retoma en otras palabras el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000) que define la trata como "La captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto,..., al abuso de poder de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos". La trata infantil se considera como una peor forma de trabajo infantil en virtud del Artículo 3(a) del Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

*"Como mi salario era muy bajo, terminé pidiendo anticipos a mi empleador. A lo largo de los años, llegué a acumular una deuda demasiado grande para poder reembolsarla. Es así como trabajaba y trabajaba sólo para poder obtener más anticipos mientras mi deuda crecía cada vez más."* (Ana, antigua niña trabajadora doméstica, que se incorporó al trabajo doméstico a la edad de 9 años, Filipinas).

*"Un amigo de mi padre me sacó de mi pueblo en Benin cuando tenía 9 años, y nos fuimos a trabajar a Côte d'Ivoire. Allí trabajé con otra niña vendiendo agua y pirulís [para mi empleador]. Durante tres años sólo comí pasta de maíz."* (Isoka, 12 años, niña trabajadora doméstica, Benin).

Si bien es posible que los empleadores potenciales se dirijan directamente al niño o a su familia, muy a menudo son intermediarios los que negocian los tratos entre los padres y empleadores, y los que transportan a los niños hasta las familias empleadoras. Algunos intermediarios engañan o coaccionan al niño o a sus padres o representantes legales, a quienes se da falsas promesas acerca de las condiciones de trabajo, las posibilidades de educación y la vida que el niño llevará. Esto significa que la manera en que un gran número de niños (pero de ningún modo todos) caen en el mundo del trabajo doméstico puede describirse legítimamente como trata<sup>8</sup>. Por ejemplo, en 2011, en una solicitud directa en relación con el Convenio número 182, la CEACR señaló que Etiopía *“es uno de los diez principales países de origen de los niños que son objeto de trata en África, y que cada año miles de mujeres y niñas son objeto de trata entre Etiopía y el Medio Oriente. También señaló que [...], los etíopes afectados por la pobreza venden a sus hijos a los traficantes por sumas tan mínimas como 1.2 dólares estadounidenses para su utilización en la prostitución, el trabajo doméstico, o como tejedores o mendigos profesionales”*. El Comité señaló asimismo que *“...del gran número de niños involucrados en las peores formas de trabajo infantil, muchos de ellos son víctimas de la trata interna”*, e instó al Gobierno a *“redoblar sus esfuerzos para proteger a los niños para que no se conviertan en víctimas de la trata, en particular de la trata interna y de la explotación sexual comercial”*<sup>9</sup>. En otro ejemplo, la investigación estableció que uno de los principales motivos de la trata infantil hacia el Reino Unido cada año es la “servidumbre doméstica”, y que muchos de estos niños se utilizan

---

<sup>8</sup> Véase por ejemplo, *República Centroafricana* – CEACR, Convenio núm. 182, solicitud directa, 2010; *Chad* – CEACR, Convenio núm. 182, solicitud directa, 2010; *Lesotho* – CEACR, Convenio núm. 182, observación, 2011; y *Mali* – CEACR, Convenio núm. 182, observación, 2010.

<sup>9</sup> *Etiopía* – CEACR, Convenio núm. 182, solicitud directa, 2011.

posteriormente con fines de explotación sexual<sup>10</sup>. A veces son los propios niños y niñas o sus familias quienes toman la iniciativa de migrar y se dirigen a los reclutadores. Si bien esos niños quizás sean más conscientes de lo que van a hacer, en general no tienen idea de las dificultades que probablemente deban enfrentar<sup>11</sup>. Invariablemente, el niño que es víctima de la trata es totalmente dependiente del traficante para su bienestar, en particular durante el proceso de transporte. Además se generan otras vulnerabilidades al cruzar las fronteras nacionales, por ejemplo, cuando el niño no tiene documentos, se encuentra en un lugar en el que no habla el idioma local y/o es separado de la familia y la comunidad<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Véase por ejemplo, Beddoe, C.: *Missing Out: A Study of Child Trafficking in the North-West, North-East and West Midlands* (Londres, ECPAT UK, 2007); y The Anti-Trafficking Monitoring Group (ATMG): *All Change: Preventing Trafficking in the UK* (Londres, ATMG, 2012); véase también: “Unprotected Work, Invisible Exploitation: Trafficking for the Purpose of Domestic Servitude” en *Human Beings for Domestic Servitude in the OSCE Region: Analysis and Challenges*, informe de la décima Conferencia de la Alianza contra la trata de personas “Unprotected Work, Invisible Exploitation: Trafficking for the Purpose of Domestic Servitude”, Viena, 17-18 junio de 2010 (Viena, Oficina del Representante Especial de la OSCE y Coordinador de la Lucha contra la Trata de Personas, 2010).

<sup>11</sup> IPEC: *Insoportable para el alma humana: El tráfico de niños y niñas y su erradicación* (Ginebra, OIT, 2002).

<sup>12</sup> IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 39.

*“Logré escapar de la casa de mi empleador con la ayuda de una Organización no Gubernamental (ONG) ya que me enteré de su intención de venderme a otra familia en Janakpur. Ahora vivo feliz con mis padres.” (Buddhi, 14 años, antiguo niño trabajador doméstico, Kavre, Nepal<sup>56</sup>).*

---

<sup>56</sup> Obtenido por IPEC Nepal.

### 2.3. El trabajo doméstico infantil constituye un desafío de igualdad de género

Comprender el trabajo doméstico infantil únicamente en términos de derechos del niño, o como una cuestión relativa al trabajo, constituye un análisis parcial. Los datos disponibles demuestran que es una práctica muy feminizada, en gran parte debido a creencias sociales muy enraizadas de que el trabajo doméstico es fundamentalmente del dominio de las mujeres y de las niñas<sup>57</sup>. Como veremos en el Capítulo 3, la gran mayoría de trabajadores domésticos infantiles son niñas.

Dos tercios de los 776 millones de personas analfabetas en el mundo son mujeres, una indicación de la continua falta de valor relativo que se concede a la educación de las niñas en muchos países. La creencia popular de que la educación de las niñas tiene menos importancia se basa en el principio de que los niños que reciben educación tendrán mejor oportunidades en el mercado laboral mientras que las niñas utilizan mejor su tiempo cuando lo consagran a realizar tareas domésticas como preparación para el matrimonio y la maternidad. Las desigualdades de acceso a la educación significan que cuando las niñas cumplen la edad mínima de admisión al empleo muchas de ellas ya tienen una clara desventaja social y económica<sup>58</sup>.

Muy a menudo, cuando las niñas llegan a la adolescencia, la creencia predominante de los padres es que las escuelas son lugares inseguros debido al riesgo de acoso sexual al que se exponen, tanto en la propia escuela como en el camino a ella, todo lo cual alimenta la creencia muy difundida de que la escuela no es pertinente para el papel futuro de las niñas como esposas y madres<sup>59</sup>. Sin embargo, el trabajo infantil en el trabajo doméstico también expone a los niños, en especial a las niñas, al riesgo

---

<sup>57</sup> Plan: *Because I Am A Girl – The State of the World’s Girls 2009 – Girls in the Global Economy: Adding It All Up* (Londres, Plan UK, 2009).

<sup>58</sup> IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 2.

<sup>59</sup> Black, M. (2011). “What are the best ways...” (2011), op. cit.

de abuso sexual, acoso y violencia en el propio lugar de trabajo, pero a menudo oculto a la vista del público.

En términos generales, el trabajo doméstico es considerado, incluso por muchas mujeres y niñas, como “trabajo de mujer”. En efecto, se trata de uno de los pocos tipos de trabajo respecto a los cuales se presupone que el empleador es una mujer, lo que refleja la percepción de que la gestión diaria del hogar es tradicionalmente una responsabilidad de la mujer. Además, las propias trabajadoras domésticas adultas a menudo dirigen a sus hijas al trabajo doméstico al llevarlas a trabajar con ellas, tanto para vigilarlas como para que “aprendan el oficio”. En este escenario, por lo tanto, no es sorprendente que muchas de esas niñas no estén escolarizadas y sigan el camino de sus madres en el trabajo doméstico<sup>60</sup>.

En el mundo, el trabajo doméstico es una importante fuente de empleo para los adultos, así como para los jóvenes trabajadores que han cumplido la edad mínima de admisión al empleo. Recientes estadísticas confirman, por ejemplo, que más de una cuarta parte (26.6%) de todas las mujeres asalariadas de América Latina y el Caribe son trabajadoras domésticas (y 13.6% en África)<sup>61</sup>. En la Región de Asia y el Pacífico, más de 20 millones de personas, de las cuales 80% son mujeres, están empleadas en hogares de particulares, lo que representa más del 3% de todos los empleados remunerados. Además de la gran cantidad de personas que trabajan en sus propios países, algunos Estados, tales como Filipinas, Indonesia y Sri Lanka han experimentado a la emigración de decenas de miles de mujeres trabajadoras domésticas hacia el extranjero<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup> IPEC: *¿Ayudantes o esclavos?* (2004), op. cit., págs. 21-22.

<sup>61</sup> OIT: *Domestic workers across the world* (2013), op. cit., pág. 26 (América latina y el Caribe) y pág. 33 (África).

<sup>62</sup> *Ibid.*, págs. 28-29.

Asimismo, en comparación con los adultos, los jóvenes, de ambos sexos, en promedio, es dos o tres veces más probable que estén sin empleo. Entre los jóvenes empleados, las tasas de participación en la población activa muestran que existe aún una diferencia pronunciada entre las posibilidades de empleo de los jóvenes trabajadores de ambos sexos (las mujeres en algunas regiones tienen mucho menos probabilidades de obtener un empleo remunerado), aunque existen datos que demuestran que se está colmando esta brecha<sup>63</sup>. En el contexto de pobreza, desventajas, deficiente escolarización (y asistencia escolar), y nociones enraizadas que desvalorizan el trabajo en el hogar y que definen el papel de la mujer de forma limitada, las oportunidades de trabajo doméstico decente para las jóvenes que alcanzan la edad mínima de admisión al empleo siguen siendo particularmente escasas. Esta dinámica propicia condiciones abusivas de trabajo y empleo y sienta los cimientos de la vulnerabilidad de estos grupos cuando trabajan en las casas de empleadores.

La posición subordinada y marginada de las niñas en muchas sociedades agrava los problemas a los que se enfrentan en el mercado laboral<sup>64</sup>. Se dispone de información limitada acerca de la formación profesional y el desarrollo de competencias, y las posibilidades de obtenerlas, y muy a menudo se impulsa a las niñas a aprender competencias “femeninas” mal remuneradas (tales como cursos de belleza, y cuidado de niños) que simplemente refuerzan las expectativas tradicionales de la sociedad respecto a su papel. Los aprendizajes en general son demasiado específicos al género, y tienden a beneficiar más a los jóvenes trabajadores de sexo masculino que a los de sexo femenino<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup>IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 62.

<sup>64</sup>Ibid., págs. 4.

<sup>65</sup>OIT: *El empleo de los jóvenes: vías para acceder a un trabajo decente: Promoción del empleo de los jóvenes: abordar el desafío. Informe VI. Conferencia Internacional del Trabajo, 93ª reunión* (Ginebra, 2005).

La extensión de la protección disponible para los demás trabajadores a los trabajadores domésticos podría ser muy útil para resolver los déficit de trabajo decente en el caso de este grupo vulnerable, y se considera que el Convenio número 189 de la OIT tiene un enorme potencial para lograr una mayor igualdad de género en el mundo del trabajo. Proporcionar a los trabajadores domésticos, incluidos los jóvenes trabajadores, derechos más sólidos y reconocerlos como trabajadores, ayudará también a combatir la discriminación basada en el sexo y la discriminación por raza, extracción social y casta, que se manifiesta a menudo en ese sector<sup>66</sup>.

### 3. Estimaciones mundiales sobre el trabajo doméstico infantil

En el marco de las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil publicadas por la OIT en 2010<sup>67</sup>, el IPEC, por primera vez, produjo estimaciones mundiales sobre los niños en el trabajo doméstico.

Este esfuerzo se basa en información detallada obtenida de las encuestas nacionales de hogares, que contienen una valiosa fuente de datos sobre el trabajo doméstico infantil<sup>68</sup>.

El número preciso de niños trabajadores domésticos a nivel mundial no se conoce aún, debido a que se dispone de pocos datos fiables sobre este tipo de actividad. La ambigüedad sobre los niños que deben incluirse es una dificultad adicional para medir el trabajo doméstico infantil. Teniendo en cuenta que la medición implica

---

<sup>66</sup> OIT: *Domestic workers across the world* (2013), op. cit.,

<sup>67</sup> Este capítulo se basa principalmente en el documento de trabajo: OIT: *Measuring child domestic employment through the ILO's global estimation methodology on child labour: A technical note*, no publicado (Ginebra, 2011), del cual se reproduce gran parte del texto. Ese documento estaba dirigido a estimular el debate para perfeccionar el procedimiento de estimación del número total de niños empleados en "trabajo doméstico" a nivel mundial. Cabe mencionar a los fines de coherencia terminológica que en el presente capítulo se denomina "trabajo doméstico infantil" al concepto al que se hace referencia en la nota técnica como "niños ocupados en el trabajo doméstico".

<sup>68</sup> IPEC: Diallo, Y., et al.: *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008* (Ginebra, OIT, 2010).

decisiones sobre lo que se debe medir y la forma de hacerlo, es importante señalar que en este capítulo el término “trabajo doméstico infantil” se refiere a la situación en la que los niños de 5 a 17 años de edad realizan tareas en el hogar de un tercero o empleador (con o sin remuneración). Asimismo, en términos estadísticos, el trabajo doméstico infantil se considera como una “actividad económica” o un subconjunto de los niños ocupados en la producción económica.

Pese a las limitaciones existentes para tener en cuenta todas las situaciones de trabajo oculto, un gran número de encuestas de hogares utilizadas para elaborar las estimaciones mundiales de la OIT de 2010 sobre trabajo infantil, ofrecen una importante información cuantitativa sobre el trabajo doméstico infantil, que permite elaborar estimaciones mundiales sobre los niños trabajadores domésticos<sup>69</sup>. Todas las estimaciones se basan en el año de referencia 2008<sup>70</sup>. Estas estimaciones se basan en las metodologías estadísticas de la OIT. Nuevas investigaciones, incluidos estudios sobre datos faltantes, representaran un aporte a la precisión y el conocimiento estadísticos.

### 3.1. Niños en el trabajo doméstico

#### Por grupo de edad

Se estima que más de 15.5 millones de niños de 5 a 17 años de edad realizaban trabajo doméstico en el mundo en 2008, lo que representa casi el 5% de todos los niños de este grupo de edad en una actividad económica<sup>71</sup>. De éstos, se estima que el número de niños trabajadores domésticos de 5 a 14 años se eleva a 7.4 millones, lo

---

<sup>69</sup> Ya que las encuestas no han sido diseñadas específicamente para cuantificar el trabajo doméstico infantil, no son suficientemente detalladas para capturar a los niños trabajadores domésticos que se encuentran en situaciones más ocultas.

<sup>70</sup> Para más explicaciones sobre las definiciones y metodologías utilizadas, véase OIT: *Measuring child domestic employment...* (2011), op. cit.

<sup>71</sup> El término “niños en una actividad económica” es numéricamente idéntico al de “niños ocupados en la producción económica” en el contexto de las estadísticas sobre el trabajo infantil.

que representa aproximadamente el 4% de todos los niños ocupados en la producción económica en este grupo de edad. Se puede observar una marcada diferencia en la incidencia del trabajo doméstico infantil cuando los niños superan la edad mínima de admisión al empleo de 15 años. El número estimado de niños trabajadores domésticos en el grupo de edad de 15 a 17 años fue cerca de 8.1 millones en 2008, o casi 6% de todos los niños de ese grupo de edad en una actividad económica.

**ESTIMACIONES DE LOS NIÑOS EN TRABAJO DOMÉSTICO  
POR EDAD Y SEXO  
2008**

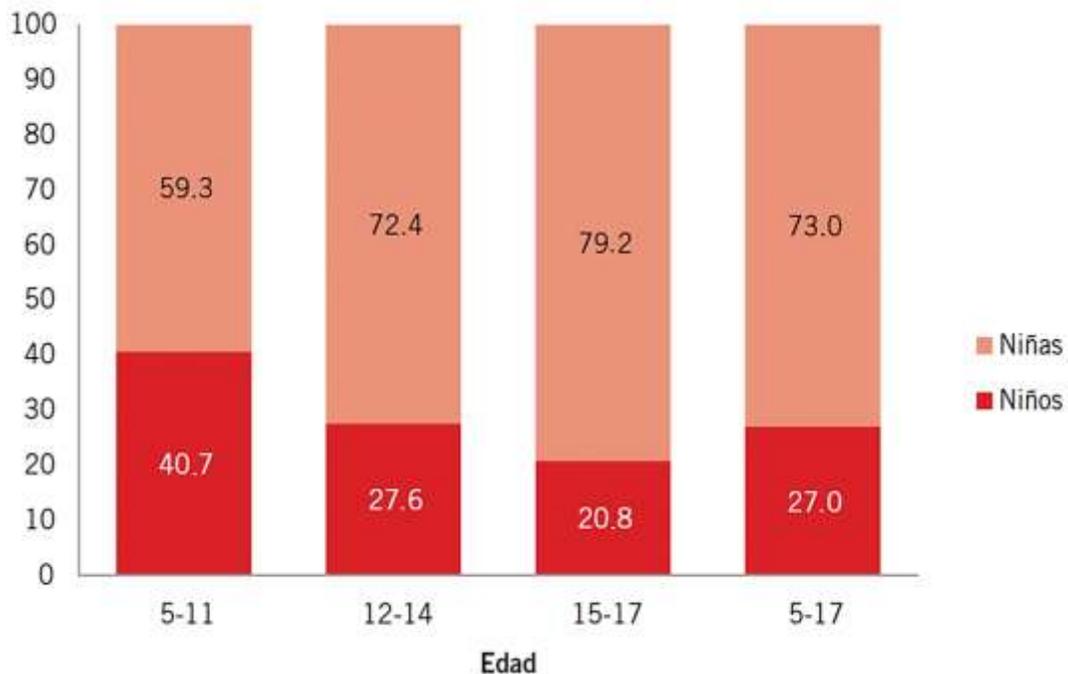
<b>Grupo de edad y sexo</b>	<b>Niños ocupados en la producción económica (NOPE)</b>	<b>Niños en el trabajo doméstico (NTD)</b>	<b>NTD como % del NOPE</b>
<b>5-11</b>	<b>91 024 000</b>	<b>3 514 000</b>	<b>3.9</b>
Niños	49 490 000	1 430 000	2.9
Niñas	41 534 000	2 084 000	5.0
<b>12-14</b>	<b>85 428 000</b>	<b>3 880 000</b>	<b>4.5</b>
Niños	49 679 000	1 069 000	2.2
Niñas	35 749 000	2 811 000	7.9
<b>Total 5-14</b>	<b>176 452 000</b>	<b>7 394 000</b>	<b>4.1</b>
Niños	99 169 000	2 499 000	2.6
Niñas	77 283 000	4 895 000	6.3
<b>Total 15-17</b>	<b>129 217 000</b>	<b>8 130 000</b>	<b>6.3</b>
Niños	76 608 000	1 694 000	2.2
Niñas	52 609 000	6 436 000	12.2
<b>Total 5-17</b>	<b>305 669 000</b>	<b>15 524 000</b>	<b>5.1</b>
Niños	175 777 000	4 193 000	2.4
Niñas	129 892 000	11 331 000	8.7

FUENTE: Elaborado por la OIT.

## Por sexo

Probablemente no sea sorprendente que en el trabajo doméstico infantil el número de mujeres supere de lejos el de los varones. En términos estadísticos, 2.4% de todos los varones de 5 a 17 años en una actividad económica están en el trabajo doméstico, aumentando hasta 8.7% el total de todas las mujeres de 5 a 17 años económicamente activas. En términos absolutos, al menos 4.2 millones de varones realizan trabajo doméstico en comparación con 11.3 millones de mujeres de 5 a 17 años. La brecha se amplía a medida que los niños superan la edad mínima de admisión al empleo, con 2.2% de varones en el grupo de edad de 15 a 17 años económicamente activos en el trabajo doméstico, contra 12.2% de mujeres, como se aprecia en el cuadro anterior. Del número total de niños de 5 a 17 años que realizan trabajo doméstico, un 73% son mujeres y el 27% son varones (véase siguiente gráfica).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS NIÑOS EN TRABAJO DOMÉSTICO  
POR EDAD Y SEXO  
2008  
-Por ciento-**



FUENTE: Elaborado por la OIT.

### 3.2. Trabajo infantil en el trabajo doméstico

El trabajo infantil en el trabajo doméstico denota las situaciones que son internacionalmente inaceptables, debido a la edad del niño o a las circunstancias en la que se realiza el trabajo doméstico (definidas por los Convenios número 138 y número 182 de la OIT. Por consiguiente, con arreglo a las clasificaciones de las estimaciones mundiales de la OIT, el trabajo infantil en el trabajo doméstico abarca estadísticamente a: I) todos los niños de 5 a 11 años que realizan trabajo doméstico; II) todos los niños de 12 a 14 años que realizan trabajo doméstico más de 14 horas a la semana; y III) todos los niños de 15 a 17 años que realizan trabajo doméstico peligroso, lo que incluye el trabajo “durante largas jornadas” definido a los fines de estas estimaciones como “43 y más horas de trabajo por semana”<sup>72</sup>.

#### Por grupo de edad

Los siguientes cuadro y gráfica muestran que en 2008 se estimaba que a nivel mundial 10.6 millones de niños se encontraban en trabajo infantil en el trabajo doméstico, de los cuales el 61% (6.5 millones) pertenecían al grupo de edad de 5 a 14 años. Un tercio de todos los niños en trabajo infantil en el trabajo doméstico eran menores de 12 años (3.5 millones).

---

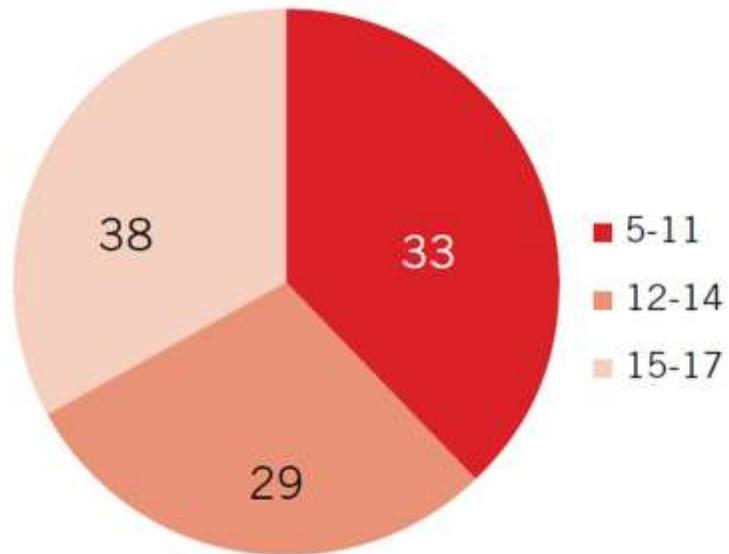
<sup>72</sup> Véase también OIT: *Measuring child domestic employment...* (2011), op. cit., Gráfico 1, Anexo 1.

**ESTIMACIONES DE LOS NIÑOS EN TRABAJO INFANTIL EN EL TRABAJO  
DOMÉSTICO POR EDAD Y SEXO  
2008**

<b>Grupo de edad y sexo</b>	<b>Niños ocupados en la producción económica (NOPE)</b>	<b>Trabajo infantil en el trabajo doméstico (TITD)</b>	<b>TITD como % del NOPE</b>
<b>5-11</b>	<b>91 024 000</b>	<b>3 514 000</b>	<b>3.8</b>
Niños	49 490 000	1 430 000	2.9
Niñas	41 534 000	2 084 000	5.0
<b>12-14</b>	<b>85 428 000</b>	<b>2 995 000</b>	<b>3.4</b>
Niños	49 679 000	775 000	1.6
Niñas	35 749 000	2 220 000	6.2
<b>Total 5-14</b>	<b>176 452 000</b>	<b>6 509 000</b>	<b>3.7</b>
Niños	99 169 000	2 205 000	2.2
Niñas	77 283 000	4 304 000	5.6
<b>Total 15-17</b>	<b>129 217 000</b>	<b>4 048 000</b>	<b>3.0</b>
Niños	76 608 000	829 000	1.1
Niñas	52 609 000	3 219 000	6.1
<b>Total 5-17</b>	<b>305 669 000</b>	<b>10 557 000</b>	<b>3.3</b>
Niños	175 777 000	3 034 000	1.8
Niñas	129 892 000	7 523 000	5.8

FUENTE: Elaborado por la OIT.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS NIÑOS EN TRABAJO INFANTIL  
EN EL TRABAJO DOMÉSTICO POR EDAD  
2008  
-Por ciento-**



FUENTE: Elaborado por la OIT.

## Por sexo

Las diferencias por sexo con respecto a los niños en *trabajo infantil* en el trabajo doméstico se incrementan con la edad, tal y como se observa en la siguiente gráfica. Estas diferencias son similares a las que se observan entre el total de 15.5 millones de niños en trabajo doméstico infantil en general (véase el gráfico *Distribución de los niños en trabajo doméstico por edad y por sexo (2008)*).

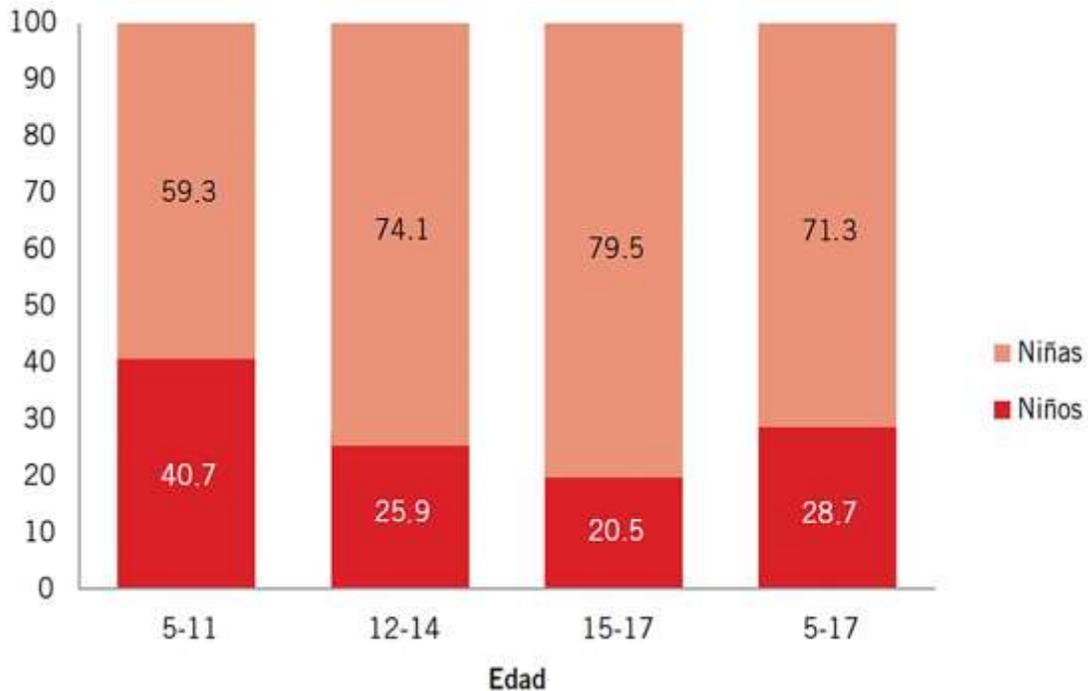
Los resultados indican que en 2008, del número total de niños de 5 a 17 años que se encontraban en trabajo infantil en el trabajo doméstico, cerca de 71.3% (7.5 millones) eran mujeres, y 28.7% (3 millones) eran varones.

Teniendo en cuenta las diferencias por sexo entre los niños en trabajo infantil en el trabajo doméstico como porcentaje de los 306 millones de niños en todos los tipos de actividad económica, se puede observar lo siguiente:

- a) en el grupo de edad de 5 a 11 años, 5% (2.1 millones) de mujeres en una actividad económica se encontraban en trabajo infantil en el trabajo doméstico, en comparación con 2.9% (1.4 millones) de varones; y
- b) en cambio, en el grupo de edad 15 a 17 años, si bien el 6% (3.2 millones) de todas las mujeres en una actividad económica se encontraban en trabajo infantil en el trabajo doméstico, únicamente 1% (0.8 millones) de todos los varones que trabajaban se encontraban en tal situación (véase cuadro *Estimaciones de los niños en trabajo infantil en el trabajo doméstico por edad y sexo (2008)*).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS NIÑOS EN TRABAJO INFANTIL  
EN EL TRABAJO DOMÉSTICO POR EDAD Y SEXO  
2008**

-Por ciento-



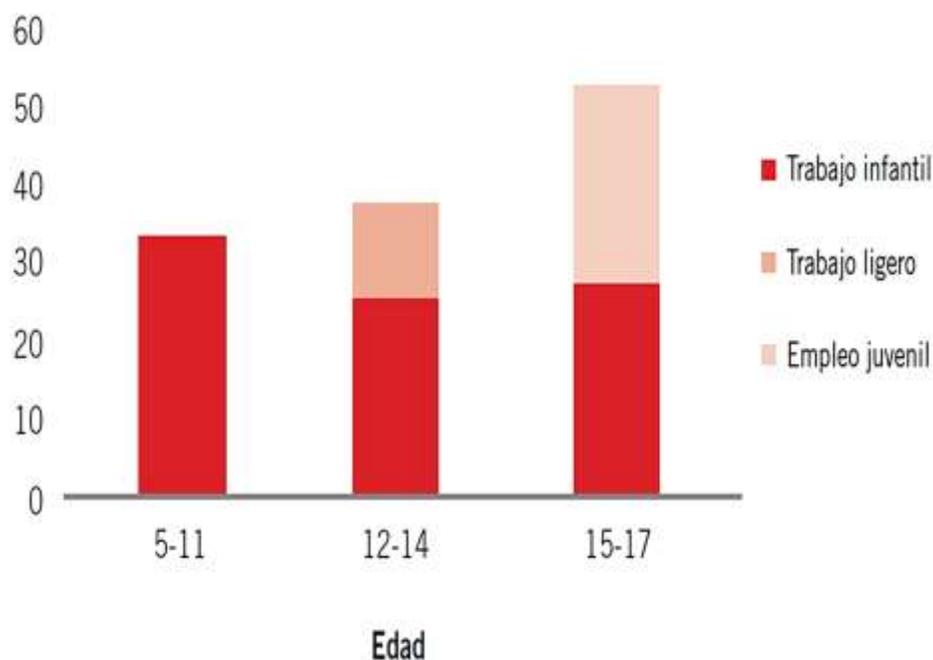
FUENTE: Elaborado por la OIT.

Al comparar las cifras sobre el número total de niños en el trabajo doméstico del cuadro acerca de las estimaciones de los niños en trabajo doméstico por edad y sexo (2008) y los del cuadro acerca de las estimaciones de los niños en trabajo infantil en el trabajo doméstico por edad y sexo (2008) sobre el número total de niños en trabajo infantil en el trabajo doméstico, observamos que:

- a) todos los niños en el trabajo doméstico del grupo de edad 5 a 11 años (3.5 millones) se encuentran en trabajo infantil debido a que no han cumplido la edad mínima de admisión al empleo, incluso para los trabajos ligeros;

- b) en el grupo de edad de 12 a 14 años, la gran mayoría de niños en el trabajo doméstico se encuentran en trabajo infantil (77.2% o 2.99 millones), mientras, 22.8% o 0.88 millones realizan trabajos ligeros en el trabajo doméstico, es decir, trabajan menos de 14 horas por semana en condiciones no peligrosas; y
- c) en el grupo de edad de 15 a 17 años, 49.8% o 4.04 millones de niños que realizan trabajo doméstico se encuentran en trabajo infantil, dada su edad, lo que significa que por definición, realizan un trabajo peligroso (véase la siguiente sección). En el mismo grupo de edad, 50.2% o 4.08 millones de niños realizan trabajo doméstico en condiciones admisibles, es decir, que han cumplido la edad mínima de admisión al empleo y su trabajo cumple con los requisitos legales.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS NIÑOS EN TRABAJO DOMÉSTICO POR EDAD:  
TRABAJO INFANTIL, TRABAJO LIGERO Y EMPLEO JUVENIL  
2008  
-Por ciento-**



FUENTE: Elaborado por la OIT.

### 3.3. Trabajo doméstico peligroso para los niños

#### Por grupo de edad

El trabajo doméstico peligroso para los niños es el trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en que se realiza, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Se trata de una peor forma de trabajo infantil de conformidad con el Convenio número 182 de la OIT y es una subcategoría del trabajo infantil en el trabajo doméstico. Tres cuartas partes (8.1 millones) de todos los niños del grupo de edad de 5 a 17 años en trabajo infantil en el trabajo doméstico —prácticamente la mitad de todos los niños en el trabajo doméstico— realizan trabajos peligrosos. Una cuarta parte de los niños que realizan trabajo doméstico peligroso son menores de 12 años, como se detalla en el cuadro siguiente. Esta cifra incluye los niños que trabajan largas jornadas, definidas a los fines de estas estimaciones como al menos 43 horas por semana. Sin embargo, el trabajo peligroso también incluye otras condiciones o circunstancias tales como el trabajo nocturno, o la exposición al abuso físico o sexual, respecto a los cuales actualmente no se dispone de datos fiables y comparables<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Como se demuestra en trabajos anteriores sobre el trabajo peligroso para los niños, la medición de los niños en estas condiciones de trabajo peligroso depende de la medida en la que las encuestas nacionales contemplan los elementos adecuados. Por lo tanto, la comparabilidad completa los conjuntos de datos nacionales no siempre es posible a este respecto.

**ESTIMACIONES DE LOS NIÑOS EN TRABAJO DOMÉSTICO PELIGROSO  
POR EDAD Y SEXO  
2008**

Grupo de edad y sexo	Niños ocupados en la producción económica (NOPE)	Trabajo doméstico peligroso (TDP)	TDP como % del NOPE
<b>5-11</b>	<b>91 024 000</b>	<b>2 292 000</b>	<b>2.5</b>
Niños	49 490 000	965 000	1.9
Niñas	41 534 000	1 327 000	3.2
<b>12-14</b>	<b>85 428 000</b>	<b>1 731 000</b>	<b>2.0</b>
Niños	49 679 000	508 000	1.0
Niñas	35 749 000	1 223 000	3.4
<b>Total 5-14</b>	<b>176 452 000</b>	<b>4 023 000</b>	<b>2.3</b>
Niños	99 169 000	1 473 000	1.5
Niñas	77 283 000	2 550 000	3.0
<b>Total 15-17</b>	<b>129 217 000</b>	<b>4 048 000</b>	<b>3.0</b>
Niños	76 608 000	829 000	1.1
Niñas	52 609 000	3 219 000	6.1
<b>Total 5-17</b>	<b>305 669 000</b>	<b>8 071 000</b>	<b>2.5</b>
Niños	175 777 000	2 302 000	1.3
Niñas	129 892 000	5 769 000	4.4

FUENTE: Elaborado por la OIT.

### Por sexo

En comparación con el número generalmente mayor de varones sujetos a otras formas de trabajo infantil peligroso, 5.8 millones de mujeres realizan trabajo doméstico peligroso, en comparación con 2.3 millones de varones. Los datos que resultan de las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil han revelado que las diferencias de género que atañen al trabajo de los niños aumentan efectivamente con la edad y con los peligros a los que se ven confrontados. El cuadro anterior parece confirmar estas estimaciones previas. En el grupo de edad de 5 a 14 años, 1.5% de todos los varones en una actividad económica se encontraban en trabajo doméstico peligroso, en comparación con 3% de todas las mujeres. Entre los niños del grupo de

edad de 15 a 17 años, este porcentaje descendió al 1.1% para los varones, y aumentó al 6.1% en el caso de las mujeres.

### **3.4. Trabajo doméstico y niños en condiciones análogas a la esclavitud**

En 2012, la OIT elaboró el informe Estimación mundial sobre el trabajo forzoso. Del total de 20.9 millones de trabajadores forzados, las mujeres y las niñas representan la mayor proporción de ese total: 11.4 millones de víctimas (55%), en comparación con los 9.5 millones (45%) de hombres y niños. Los niños y niñas de hasta 17 años de edad representan un 26% (es decir, 5.5 millones) del total de las víctimas del trabajo forzoso<sup>74</sup>. Si bien el número específico de niños y niñas en trabajo forzoso y en trata infantil con fines de trabajo doméstico sigue siendo desconocido, los datos disponibles señalan la existencia de un gran número de niños y niñas en situación de servidumbre por deudas, víctimas de trata y en situación de siervo (véase el recuadro *¿En qué momento el trabajo doméstico infantil se convierte en esclavitud?*).

## **4. Un fenómeno complejo: principales características del trabajo doméstico infantil**

Pese a las numerosas y diversas manifestaciones del trabajo doméstico infantil en distintos contextos, existen varias similitudes importantes en cuanto a las circunstancias y experiencias de los niños trabajadores domésticos en todos los países y continentes. El presente capítulo trata de ese tema.

---

<sup>74</sup> OIT: *ILO Global Estimate of Forced Labour – Results and methodology* (Ginebra, 2012).

#### 4.1. Una relación ambigua

La connotación social negativa vinculada al trabajo doméstico en muchos lugares acentúa la ambigüedad de las relaciones entre los niños trabajadores domésticos y la familia empleadora.

Por ejemplo, pese a que muchos padres saben que sus hijos realizarán trabajo doméstico, pueden colocarlos en una nueva familia (empleadora), no en calidad de “trabajadores” sino de “hijas” o “hijos”<sup>75</sup>.

En consecuencia, la relación confusa con la familia empleadora se caracteriza, en términos generales, por lo siguiente: el niño trabaja, pero no es considerado como un trabajador y, aunque el niño viva en un entorno familiar, no recibe el mismo trato que un miembro de la familia. El carácter informal de este arreglo resulta conveniente tanto para los padres como para los empleadores, en el sentido de que refuerza la creencia de los padres de que sus hijos reciben el cuidado necesario en un entorno familiar, y alienta a los empleadores a creer que prestan asistencia al niño y a su familia. Sin embargo, el “vacío de asistencia” familiar y jurídica que crea esta situación va en contra del interés del niño al disfrazar un arreglo que puede entrañar condiciones abusivas de trabajo y ocultar a menudo la violencia y el maltrato<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> Baum, N.: “Girl Domestic Labour in Dhaka: Betrayal of Trust”, en *Working Boys and Girls at Risk: Child labour in urban Bangladesh*. Lieten, G.K (ed.) (Daca, The University Press Limited, 2011). Los términos utilizados para describir a los niños trabajadores domésticos en diferentes contextos también son una señal de esta ambigüedad: “hija de la casa” en Nicaragua; “criada” en la República Dominicana (lo que denota una relación de crianza); o “*muta'alma*” en Marruecos que significa “alguien en el proceso de aprendizaje”. Véase por ejemplo, IPEC: *El trabajo infantil doméstico en América Central y República Dominicana: Síntesis subregional* (San José, OIT, 2002); y IPEC: *¿Ayudantes o esclavos?* (2004), op. cit., págs 29-34.

<sup>76</sup> Blagbrough, J.: “Child domestic labour: a global concern”, en *Child Slavery Now: A contemporary reader*. Craig, G. (ed.) (Bristol, The Policy Press, 2010).

*“Cuando te colocan como trabajadora doméstica en una casa ajena, el empleador no te compra zapatos. Pero si decide hacerlo, significa que formas parte de la familia.” (Nadège, 13 años, niña trabajadora doméstica, Cotonou, Benin)*

En algunas sociedades, la concepción del empleador de un niño trabajador doméstico como benefactor se ha legitimado mediante la descripción de esta relación como “adopción”, en el caso de personas extrañas, o “acogida”, cuando se trata de miembros de la familia ampliada. Estas prácticas siguen prevaleciendo en algunas partes de Asia y América Latina, así como en gran parte de África Subsahariana, e incluso, en algunos casos, en las ramas de la familia ampliada que reside en países industrializados.

El hecho de caracterizar las situaciones de trabajo doméstico infantil como “adopción” o “acogida” implica percibir las relaciones de parentesco como solidarias y el apoyo de la comunidad para la crianza de los niños, cuando en realidad ocultan la vulnerabilidad potencial frente al trabajo infantil en el trabajo doméstico<sup>77</sup>.

*“Una vez tomé el té con mis empleadores. Me dijeron que fuera a un rincón y que lo bebiese allí.” (Kavitha, 13 años, niña trabajadora doméstica, India).*

La Comisión de Expertos de la OIT en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) expresó su preocupación respecto al hecho de que, bajo el disfraz de la adopción, se esté forzando a jóvenes en Papúa Nueva Guinea a realizar trabajo doméstico en condiciones similares al régimen de servidumbre, o en condiciones peligrosas<sup>78</sup>. En 2011, la CEACR también caracterizó el sistema de criadazgo de Paraguay, que legitima la práctica de cuasi adopción de los niños que

<sup>77</sup> Dottridge, M. y Feneyrol, O.: *Action to strengthen indigenous child protection mechanisms in West Africa to prevent migrant children from being subjected to abuse* (Lausana, Fundación Terre des Hommes, 2007).

<sup>78</sup> *Papua Nueva Guinea* – CEACR, Convenio núm. 182, observación, 2011.

trabajan en trabajo doméstico a cambio de comida, alojamiento y educación, como una violación del Convenio número 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil<sup>79</sup>.

Sin embargo, partir del supuesto de que todos los empleadores de niños trabajadores domésticos tratan de emplearlos en condiciones de trabajo infantil es simplificar demasiado las diversas razones por las cuales pueden emplear a un niño. En muchos países en los que el trabajo doméstico infantil es común, el hecho de que los niños trabajen en los hogares es aceptable desde el punto de vista cultural y social, y algunas veces pese a que las leyes dicten lo contrario. En efecto, muchos empleadores se sienten obligados respecto a parientes o conocidos de las zonas rurales a aceptar a un niño, y consideran que no hacerlo sería una negligencia de su parte<sup>80</sup>. Al mismo tiempo, es evidente que muchos empleadores dependen del trabajo que realizan esos niños, en la misma medida que esos niños dependen del cuidado que ellos les dispensan<sup>81</sup>.

#### **4.2. Discriminación y aislamiento**

Existen marcadas disparidades de poder entre los niños trabajadores domésticos y los empleadores. En primer lugar, el niño es un niño, y probablemente una niña. Ella o él está lejos de su hogar, en un entorno extraño, cuenta con una pequeña red de apoyo o simplemente no tiene ninguna, y probablemente proviene de una familia con menores recursos económicos que la familia que lo emplea. Ella o él puede tener un origen étnico distinto (normalmente percibido como de un nivel social inferior), o pertenecer a un grupo considerado inferior al de la familia empleadora en la jerarquía social local, y es probable que carezca de educación básica, lo que le

---

<sup>79</sup> Paraguay – CEACR, Convenio núm. 182, observación, 2011.

<sup>80</sup> Klocker, N.: *Struggling with child domestic work: what can a postcolonial perspective offer?*, próximamente (Children's Geographies, 2014).

<sup>81</sup> *Ibíd.*

hace más difícil proteger sus propios derechos<sup>82</sup>. Estas desigualdades normalmente acentúan las creencias del empleador de que está “haciendo un favor al niño”<sup>83</sup>.

*“Mi castigo era no poder ver a mi familia; ellos sabían que mi familia era mi punto débil.” (Luis, antiguo niño trabajador doméstico, Pucallpa, Perú).*

Los niños trabajadores domésticos a menudo señalan que la experiencia diaria de discriminación y aislamiento en la casa del empleador es la parte más difícil de su vivencia. Un estudio en Bangladesh reveló que “no era ni el maltrato físico o verbal, ni la posible carencia de bienes materiales, ni incluso la falta de comida, lo que más afectaba a la mayoría (de niños trabajadores domésticos), sino más bien la discriminación, la exclusión, la falta de respeto, la ingratitud y otros menoscabos a las necesidades emocionales lo que más les hacía daño”<sup>84</sup>.

Aún cuando las relaciones con los miembros de la familia sean buenas, tales relaciones no se dan de igual a igual. Una manifestación típica de esta discriminación es que los niños del empleador van a la escuela mientras el niño trabajador doméstico no puede hacerlo. El niño trabajador doméstico a menudo come separado de la familia del empleador, y quizá comida de menor calidad. Si bien puede que duerman en la misma habitación que los hijos del empleador, también pueden ir a parar a la cocina o al porche<sup>85</sup>.

Aunque la mayoría de empleadores hacen esfuerzos para prestar asistencia a los niños trabajadores domésticos en caso de enfermedad, hay informes persistentes que señalan que los niños trabajadores domésticos reciben tratamientos médicos insuficientes o inadecuados. Los empleadores suelen tratar ellos mismos a los niños

---

<sup>82</sup> IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 3.

<sup>83</sup> IPEC: *¿Ayudantes o esclavos?* (2004), op. cit., págs. 29-34.

<sup>84</sup> Baum, N.: “Girl Domestic Labour in Dhaka: Betrayal of Trust” (2011), op. cit.

<sup>85</sup> UNICEF-CIDN: *Trabajo doméstico infantil* (1999), op. cit.

trabajadores domésticos, en vez de llevarlos al doctor o al hospital. En los casos más extremos, los empleadores pueden enviar a los niños trabajadores domésticos de regreso a casa para evitar que se conviertan en una carga<sup>86</sup>.

La libertad de movimiento de los niños trabajadores domésticos es limitada, ya que a menudo, viven en las casas de sus empleadores y están sometidos a sus reglas. Comúnmente, los empleadores dicen a estos niños que no deben salir de la casa y los atemorizan con historias de lo que podrían enfrentar en la calle si lo hacen. Incluso si son remunerados, quizás no administren sus propios salarios o no dispongan de suficiente dinero para irse<sup>87</sup>.

*“Tengo ahora 14 años, y trabajé desde los 5 ó 6 años. Durante dos años trabajé como criada en una ciudad muy lejana a mi casa. Las personas para las que trabajaba me pegaban y no me trataban igual que a sus hijos. Veía que los otros niños iban a la escuela y yo no podía hacerlo. Ahora me siento mejor, he aprendido a leer. Me gusta la asociación y tengo todo lo que necesito. Juego a la pelota, hago excursiones, aprendo el francés y el árabe, leo historias y hago dibujos.” (Fátima, antigua niña trabajadora doméstica, Salé, Marruecos<sup>88</sup>).*

La negación de los derechos de los niños trabajadores domésticos, incluido el derecho a la educación y a la recreación, se hace aún más difícil cuando estos niños viven lado a lado de aquellos que sí gozan de esos derechos. Muchos estudios señalan el dolor de los niños trabajadores domésticos que deben llevar a la escuela o al parque a los hijos del empleador, pero que no están autorizados a participar<sup>89</sup>. Este tratamiento inferior no sólo tiene repercusiones negativas en los niños trabajadores

---

<sup>86</sup> Blagbrough, J.: “Child domestic labour: a global concern” (2010), op. cit.

<sup>87</sup> Blagbrough, J.: Violence against Child Domestic Workers. Documento presentado en el taller “Towards a Strategy to Address Corporal Punishment of Children in Southeast Asia Pacific”, 6-9 de octubre de 2003 (Bangkok, Save the Children Alliance, 2003).

<sup>88</sup> Obtenido por IPEC Marruecos.

<sup>89</sup> IPEC: ¿Ayudantes o esclavos? (2004), op. cit.

domésticos, sino también en los demás niños de la casa del empleador, quienes crecen con un sentimiento innato de superioridad sobre los demás. Los jóvenes “patrones” o “patronas”, incluso si son mucho más pequeños, pueden en general dar órdenes a los trabajadores domésticos que los cuidan, lo cual contrasta con la diferencia por la edad que normalmente rige la sociedad, y refuerza en estos niños el sentido de superioridad y el derecho a los privilegios<sup>90</sup>.

### 4.3. El desplazamiento para trabajar y su impacto

La mayoría de los niños trabajadores domésticos se desplazan a grandes distancias, a menudo cientos de kilómetros, desde sus propias familias hasta los hogares de los empleadores. Este desplazamiento, mayormente del campo a la ciudad (e incluso a veces más allá de las fronteras), forma parte de un patrón más amplio de desplazamiento de población que ocurre en muchos lugares; una tendencia va a continuar como consecuencia de imperativos económicos, conflictos, el fracaso del Estado, desastres naturales y tensiones medioambientales y de recursos<sup>91</sup>. Los niños que “se desplazan” para conseguir trabajo doméstico lo hacen en diversas condiciones y por muchas razones. Algunos de ellos pueden tomar la decisión de migrar, otros son desplazados, mientras otros tantos son objeto de trata. Los niños obligados a migrar por su cuenta constituyen de lejos el grupo más vulnerable de niños afectados por la migración, y los niños trabajadores domésticos representan una parte particularmente importante dentro de ese grupo<sup>92</sup>.

Si bien los datos relativos a determinados lugares sugieren que los trabajadores domésticos que trabajan en su propio país tienen tendencia a ser más jóvenes, proceder de las zonas más pobres y tener menores niveles de educación, los

---

<sup>90</sup> UNICEF-CIDN: *Trabajo doméstico infantil* (1999), op. cit.

<sup>91</sup> Save the Children: Reale, D.: *Away from Home: Protecting and supporting children on the move* (Londres, Save the Children UK, 2008).

<sup>92</sup> OIT: *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil* (2010), op. cit., párrafo 20.

trabajadores domésticos migrantes irregulares y sin documentación de todas las edades enfrentan riesgos particulares debido a la precariedad de su situación jurídica que los hace aún más dependientes de sus empleadores<sup>93</sup>.

Un estudio de 2011 sobre los niños migrantes en situación de trabajo infantil en Kenya, Nepal y Perú, realizado por la OIT-IPEC y Child Helpline International, reveló que los niños migrantes que trabajan (muchos de los cuales son niños trabajadores domésticos) parecen estar en peor situación, de diversas maneras, que los niños trabajadores locales. En general, trabajan durante largas jornadas, se les paga menos, se les niega más los alimentos, están más expuestos a riesgos, están más expuestos a la violencia y tienen más probabilidades de no poder dejar el hogar de su empleador<sup>94</sup>.

*“Tomé la decisión de empezar a trabajar; quería salir de mi aldea en busca de una oportunidad mejor. Tenía miedo de las máquinas con las que tenía que trabajar y coser cartón en la fábrica, se trataba de un trabajo peligroso. Estoy aprendiendo a cocinar y algún día me convertiré en jefe de cocina en alguna otra parte. Al principio pensé que podría ser un trabajador industrial, pero ahora quiero ser cocinero.” (Madhav, 17 años, niño trabajador doméstico, Delhi, India<sup>95</sup>).*

Los niños trabajadores domésticos que viven lejos de sus familias, manifiestan a menudo que les resulta muy difícil soportar la falta de contacto. Algunos han señalado que sus empleadores les hacen aún más difíciles las cosas aislándolos deliberadamente de sus familias y limitando sus posibilidades de comunicación y visitas. En un estudio realizado en Tanzania, un tercio de los niños trabajadores domésticos declaró que no tenía derecho a visitar a sus padres o parientes y el número era aún más alto entre los niños trabajadores domésticos en la capital, Dar es

---

<sup>93</sup> OIT: *Domestic workers across the world* (2013), op. cit., pág. 29 y 44.

<sup>94</sup> IPEC y CHI: *Child migrants in child labour*, op. cit., pág. 5.

<sup>95</sup> Obtenido por IPEC India.

Salaam, quienes manifestaron que estaban aún más aislados en términos de redes sociales que los que trabajaban más cerca de sus hogares<sup>96</sup>.

Aunque el reclutamiento y el desplazamiento de los niños trabajadores domésticos puede, en un primer momento, parecer voluntario, la participación de intermediarios puede transformar la situación en trata, como se mostró en el recuadro anterior. Este fenómeno afecta de forma desproporcionada a las niñas, quienes pueden ser víctimas de la trata, en particular para el trabajo doméstico. En estas situaciones, el aislamiento de los niños y la separación de sus familias y comunidades son muy comunes. A veces los niños van a parar a lugares en los que no gozan de una situación jurídica ni hablan el idioma, lo que los hace especialmente vulnerables al trabajo infantil y a empleadores sin escrúpulos.

Los niños objeto de trata son más vulnerables que los demás niños trabajadores a maltrato físico y emocional grave. Las largas jornadas de trabajo, las cargas pesadas, la exposición a herramientas peligrosas y sustancias tóxicas, el miedo y la intimidación, el castigo violento y el abuso sexual los exponen a graves daños físicos y psicológicos. Cualquier intento de negarse a cumplir lo que se les pide, la desobediencia, la protesta o la fuga, pueden engendrar un severo castigo. Los niños que son objeto de trata puede que sean considerados como criminales en vez de víctimas, denunciados a las autoridades, detenidos y encarcelados.

La trata está reconocida en muchos casos, por ejemplo en la región de África Occidental y Central, como una extensión de la costumbre tradicional de “colocar” a un niño en la casa de uno de los miembros de la familia ampliada. Tal “colocación” con fines de trabajo doméstico se ha registrado, por ejemplo, en Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Ghana y Mali<sup>97</sup>. En los casos más graves, los traficantes de niños con fines

---

<sup>96</sup> Blagbrough, J.: *They respect their animals more* (2008), op. cit., pág. 15.

<sup>97</sup> IPEC: *Combating trafficking in children for labour exploitation in West and Central Africa: Synthesis report* (Ginebra, OIT, 2001).

de explotación sexual comercial engañan a los niños y a sus familias acerca de lo que verdaderamente les sucederá prometiéndoles trabajo como trabajadores domésticos. En Filipinas, por ejemplo, a la mayoría de niños y jóvenes mujeres que son objeto de trata desde zonas rurales hacia Manila para buscar trabajo, se les garantiza empleo como trabajadores domésticos, pero un gran número de ellos terminan en situación de explotación sexual comercial<sup>98</sup>.

Sin embargo, no todos los niños desplazados para el trabajo doméstico son víctimas de la trata infantil. Es necesario analizar y entender la variedad de factores desencadenantes y las motivaciones de esos desplazamientos, así como las formas en que esos niños viajan y las situaciones en las que terminan. La etiqueta de “víctima de trata” debe utilizarse adecuadamente para que no se convierta en un obstáculo para la elaboración de respuestas centradas en los niños que privilegien el interés superior de los niños trabajadores domésticos<sup>99</sup>.

*“No me dejan hablar por teléfono con mi mamá. Siempre dicen que es un número equivocado.” (Meena, 10 años, niña trabajadora doméstica, India).*

*“Me llamo Po Bo. Tengo 25 años y vengo de Birmania. Cuando tenía 17 años, me marché a Tailandia a buscar trabajo para ayudar a mis padres. [...] El trabajo doméstico es un trabajo difícil y exige muchas capacidades: mis tareas diarias incluían limpiar la casa, lavar la vajilla, cocinar, lavar la ropa, planchar y cuidar a los niños. El cuidado de los niños es una tarea bastante difícil para mí. Al principio tenía que enfrentar muchas dificultades: nostalgia de mi hogar, la barrera del idioma, la falta de las competencias necesarias para el empleo. Además estamos expuestos a condiciones no seguras. Nunca olvidaré la vez que me pidieron que me*

---

<sup>98</sup> Flores-Oebanda, C., Pacis, R. y Montaña, V.: *The Kasambahay – Child Domestic Work in the Philippines: A Living Experience* (Manila, OIT y Fundación Visayan Forum, 2001).

<sup>99</sup> Dottridge, M. y Feneyrol, O.: *Action to strengthen indigenous...* (2007), op. cit.

*pusiera en una veranda muy estrecha de un edificio de 17 pisos para limpiar una ventana por fuera sin ninguna protección. Fue una experiencia sumamente peligrosa y escalofriante para mí. No soy la única que vive una situación tan difícil como ésta. (...) Mi horario de trabajo es de 10 de la mañana a 11 de la noche, en total 13 horas. Muy a menudo tengo que trabajar más de 13 horas. Esas horas de trabajo adicionales nunca generan un pago adicional. No tengo vacaciones y no tengo un contrato escrito. Sólo existe un acuerdo verbal entre mi empleador y yo. (...).” (Testimonio recogido en la mesa redonda “Women speak up: Voices of the informal sector” (Dar la palabra a las mujeres: Voces del sector informal), durante la Sesión Especial de las Naciones Unidas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer [OIT, Bangkok, 25 de marzo de 2010]).*

#### **4.4. Un peligro para la salud**

El trabajo doméstico puede ser peligroso debido a las tareas realizadas y a las condiciones de trabajo. En su último Estudio General (2012), la CEACR de la OIT señaló que los niños trabajadores domésticos constituyen un “grupo de alto riesgo”, y expresó preocupaciones respecto a los efectos que pueden tener sobre su salud física, entre otras cosas, las largas jornadas de trabajo, la mala alimentación, el trabajo excesivo y los peligros implícitos de las condiciones en que trabajan<sup>100</sup>.

Los niños trabajadores domésticos realizan regularmente una diversidad de tareas, tales como acarrear cargas pesadas (en particular agua, ropa para lavar, combustible y otros niños), manipular productos químicos tóxicos del hogar, jardinería, agricultura y trabajar con cuchillos, cacerolas y planchas calientes, que pueden ser

---

<sup>100</sup> OIT: *Dar un rostro humano a la globalización* (2012), op. cit., párrafo 553.

extenuantes y peligrosas, en particular para los niños más pequeños y para aquellos que ya están cansados tras largas horas de trabajo y falta de sueño<sup>101</sup>.

*“Pienso que todas las tareas, fáciles o difíciles, pueden ser peligrosas si no se presta atención a lo que se hace o si no se efectúan con un mínimo de seguridad.”*  
(Natalia, 15 años, niña trabajadora doméstica, San José, Costa Rica).

Las largas jornadas de trabajo son especialmente comunes entre los trabajadores domésticos de todas las edades alojados en el domicilio del empleador, de quienes a menudo se espera que estén disponibles en todo momento<sup>102</sup>. La OIT detectó en Indonesia que los niños trabajadores domésticos realizan la misma cantidad de trabajo que los trabajadores adultos, lo cual es claramente perjudicial para su capacidad física y resistencia. El estudio también señaló que las largas jornadas de trabajo y el poco tiempo de descanso, esparcimiento o socialización, afectan el desarrollo mental, físico, social e intelectual de esos niños<sup>103</sup>. En Guinea, Marruecos y varios otros países, Human Rights Watch ha señalado que existen jóvenes niñas que trabajan entre 12 a 18 horas al día, siete días a la semana<sup>104</sup>.

Una encuesta de la OIT sobre los niños trabajadores domésticos realizada en Viet Nam reveló que el 36% se enfermaron o sufrieron lesiones durante su servicio, con un porcentaje más alto entre los trabajadores más jóvenes (entre 9 y 14 años). Entre las enfermedades comunes que señalaron esos niños trabajadores domésticos figuran tos y problemas respiratorios, dolor de cabeza, dolor de espalda y heridas<sup>105</sup>.

---

<sup>101</sup> IPEC: *Niños en trabajos peligrosos* (2011), op. cit., págs. 28-29. Para obtener una lista completa de los peligros que afectan a los niños trabajadores domésticos, véase: IPEC: *Hazardous Child Domestic Work: A briefing sheet* (Ginebra, OIT, 2007).

<sup>102</sup> OIT: *Domestic workers across the world* (2013), op. cit., págs. 58-59.

<sup>103</sup> OIT: *Flowers on the Rock: Phenomenon of Child Domestic Workers in Indonesia* (Jakarta, 2004), págs. 70-71.

<sup>104</sup> Véase por ejemplo: Human Rights Watch: *Lonely Servitude: Child Domestic Labor in Morocco* (Nueva York, 2012); y Human Rights Watch: *Bottom of the Ladder: Exploitation and Abuse of Girl Domestic Workers in Guinea* (Nueva York, 2007).

<sup>105</sup> OIT: *Survey report: Child domestic workers in Ho Chi Minh city* (Hanoi, 2006).

Un estudio llevado a cabo en Brasil sobre 3 mil 269 niños, de 10 a 17 años de edad, reveló que los niños involucrados en el trabajo doméstico experimentan más dolores musculoesqueléticos que los que trabajan en otros sectores<sup>106</sup>. Es particularmente preocupante constatar que las lesiones asociadas con esos dolores —causadas por la mala postura y el trabajo monótono y físicamente exigente— pueden poner en peligro el desarrollo físico y causar daños a largo plazo<sup>107</sup>. Por otra parte, es probable que se constaten efectos de largo plazo para la salud derivados de la privación crónica del sueño (que van, por ejemplo, desde la depresión y los trastornos de comportamiento hasta las enfermedades crónicas), y del hecho de estar “disponibles” las 24 horas del día, aunque se carecen de datos específicos sobre los niños trabajadores domésticos<sup>108</sup>.

Más recientemente, las preocupaciones relativas a las consecuencias del trabajo doméstico infantil para la salud han evolucionado y engloban ahora aspectos de su bienestar psicosocial. En sus informes sobre la situación de los niños trabajadores domésticos en El Salvador, Guatemala, Indonesia, Marruecos y Togo, Human Rights Watch reveló que, prácticamente sin excepciones, los entrevistados sufrían de alguna forma de maltrato psicológico. La organización concluye que los abusos por parte del empleador, combinados con el aislamiento en el lugar de trabajo, las excesivas exigencias de trabajo, y las tensiones financieras pueden contribuir a intensificar la ansiedad y la depresión<sup>109</sup>.

*“Me pone triste tener que fregar platos hasta entrada la noche y echo mucho de menos a mi familia. Durante los inviernos lo paso muy mal ya que mis dedos se*

---

<sup>106</sup> Fassa, A.G. et al. (2005). “Child labour and musculoskeletal disorders: The Pelotas (Brazil) epidemiological survey”, en *Public Health Reports*, Vol. 120, No. 6, págs. 665–673.

<sup>107</sup> IPEC: *Niños en trabajos peligrosos* (2011) op. cit., págs. 29-30.

<sup>108</sup> *Ibíd.*

<sup>109</sup> Human Rights Watch: *Swept Under the Rug: Abuses against Domestic Workers Around the World*, Vol.18, No. 7 (c), Julio de 2006, págs. 10-11.

*hinchán debido al frío.” (Shyam, 14 años, niño trabajador doméstico, Kavre, Nepal<sup>110</sup>).*

Se están obteniendo nuevos datos sobre el impacto psicosocial del trabajo doméstico infantil. En Brasil, una encuesta transversal de 3 mil 139 niños, incluidos jóvenes trabajadores, reveló que aquellos involucrados en trabajo doméstico estaban particularmente expuestos al riesgo de desarrollar trastornos del comportamiento<sup>111</sup>. Otro gran estudio, en Etiopía, estableció que los niños trabajadores domésticos de 8 a 15 años de edad sufrían más trastornos psicosociales (como la fobia y la ansiedad por la separación) que otros niños que trabajan y niños que no lo hacen. Los investigadores concluyeron que ello obedecía a que los niños trabajadores domésticos están bajo el control de los empleadores, así como al exceso de horas de trabajo, la falta de libertad personal, y el maltrato físico, verbal y psicológico<sup>112</sup>.

*“No me gustaba mi empleadora porque solía gritarme, me llamaba “Tai” (excremento) y “Anjing” (perra). Me sentía muy incómoda. ¿Por qué me trataban de esta manera? No podía soportar ese trato.” (Lastri, 15 años, niña trabajadora doméstica, Yogyakarta<sup>113</sup>).*

Estas conclusiones corroboran los resultados de un estudio de referencia realizado en Kenya, que reveló que los niños trabajadores domésticos manifestaban muchos más problemas psicológicos que otros niños que trabajan y niños que no trabajan, entre los que comúnmente figuran enuresis nocturna, el insomnio, las pesadillas, los

---

<sup>110</sup> Obtenido por IPEC Nepal.

<sup>111</sup> Benvegnú, L.A. et al. (2005). “Work and behavioural problems in children and adolescents”, en *International Journal of Epidemiology*, Vol. 34, No. 6, págs. 1417–1424.

<sup>112</sup> Alem, A. et al.: “Child labor and childhood behavioral and mental health problems in Ethiopia”, en *Ethiopian Journal of Health Development* (2006), Vol. 20, núm. 2, págs. 119-126.

<sup>113</sup> Human Rights Watch: *Swept Under the Rug* (2006), op. cit.

dolores de cabeza frecuentes, el retraimiento, la depresión y las reacciones fóbicas hacia sus empleadores<sup>114</sup>.

**LISTA SELECCIONADA DE TAREAS HABITUALES, PELIGROS Y POSIBLES CONSECUENCIAS PARA LA SALUD EN EL TRABAJO DOMÉSTICO**

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
Cocinar, limpiar planchar, así como otras tareas del hogar	Láminas cortantes, sartenes calientes, calentadores y demás utensilios en mal estado; sustancias químicas tóxicas	Cortes, quemaduras, asma y enfermedades respiratorias; sarpullidos y otras formas de dermatitis; alergias, lesiones posturales
Jardinería	Objetos cortantes, cargas pesadas, calor, picaduras de insectos, plaguicidas y fertilizantes tóxicos	Cortes, dolor de espalda y dolores musculares, insolación, quemaduras solares, deshidratación, picaduras de insectos y mordeduras de animales; trastornos del desarrollo y neurológicos
Recoger combustible, agua, provisiones	Cargas pesadas, circulación vehicular y demás peligros urbanos; largas distancias recorridas a pie	Dolor de espalda y dolores musculares, traumatismos causados por accidentes de la circulación o situaciones de violencia urbana; acoso
Todas las tareas que escapan a la vista del público	Insuficientes alimentos y cobijo deficiente, horarios prolongados, falta de intimidad, maltrato físico y verbal; abuso sexual, humillaciones o trato denigrante	Agotamiento, hambre; depresión, trastornos del comportamiento, tendencia suicida, contusiones, quemaduras y otras lesiones causadas por el maltrato
Todas las tareas que se realizan cuando se trabaja en soledad	Aislamiento, separación de la familia y de los padres	Trastornos del desarrollo psicosocial e intelectual

FUENTE: IPEC: *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer*, pág. 30 (OIT, Ginebra, 2011).

*“Mi hermana me decía que su empleador se le acercó y le dijo: Mamita, quiero hacer el amor contigo.” (María, hermana de una niña trabajadora doméstica, Perú).*

<sup>114</sup> Bwibo, N.O. y Onyango, P.: *Final Report of the Child Labour and Health Research* (Nairobi, University of Nairobi, 1987).

## Vulnerabilidad a la violencia y al maltrato

El carácter mayormente oculto del trabajo doméstico ha despertado inquietudes particulares, especialmente respecto a los niños. Aunque los casos de maltrato de niños trabajadores domésticos a menudo salen a la luz pública, los datos sugieren que esos casos son sólo la punta del iceberg. El hecho de que la relación laboral tenga lugar a puertas cerradas dentro de un domicilio privado significa que el maltrato, a menudo, no se ve ni se denuncia<sup>115</sup>.

La situación de aislamiento del niño y su función poco definida en el hogar del empleador los hace particularmente vulnerables al maltrato físico y verbal, y al abuso sexual. Cuando hay violencia, la dependencia que tiene respecto a su empleador para sus necesidades básicas, su sentido del deber hacia sus padres para resolver la situación, o el temor a las consecuencias de hablar, reduce las probabilidades que los niños denuncien estas formas de violencia<sup>116</sup>. La violencia regular o la amenaza constante conducen a la pérdida de la autoestima y a la perpetuación del ciclo de abuso, que hace que los niños trabajadores domésticos que han sido objeto de abuso (entre otros niños en situaciones similares) no sean capaces de hacer frente a la situación<sup>117</sup>.

Existen grandes similitudes entre los países en lo que atañe a la incidencia y diversidad de la violencia contra los niños trabajadores domésticos, aunque se constatan diferencias en las manifestaciones locales de los comportamientos violentos respecto a esos niños. Por ejemplo, en algunos países las investigaciones revelan que las niñas tienden a sufrir más de la intimidación verbal y los niños más de la violencia física.

---

<sup>115</sup> IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 3.

<sup>116</sup> Blagbrough, J.: *“Child domestic labour: a global concern”* (2010), op. cit.

<sup>117</sup> Pinheiro, P.S.: *“La violencia contra los niños y niñas en los lugares de trabajo”*, en *Informe mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas*. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, pág. 242 (Nueva York, 2006).

Comúnmente, los niños trabajadores domésticos experimentan varios tipos de violencia. La violencia verbal suele consistir en el uso de nombres despectivos, insultos, amenazas, improperios, gritos y chillidos. Se señalan regularmente numerosos tipos de violencia hacia los niños trabajadores domésticos, en particular, golpizas, puntapiés, azotes, pellizcos, quemaduras, exceso de trabajo y negación de alimentos<sup>118</sup>.

*“Cuando tenía 12 años, abandoné la escuela para entrar en el trabajo doméstico – siete días a la semana, de 7 de la mañana a 10 de la noche, sin ninguna pausa. Ganaba 15 mil chelines (11 dólares estadounidenses) por mes. Dormía en un colchón en la sala de mi empleador. No tenía derecho a comer la misma comida que la familia. Se trataba de una pareja con tres niños. La mujer siempre me pegaba e insultaba. Las peores tareas eran lavar la ropa, ir por agua y limpiar los servicios. Cuando la gente de CHODAWU (Sindicato de trabajadores del sector de la protección del medio ambiente, la hotelería, el servicio doméstico y afines) me encontró en 2008, no había recibido paga por más de tres meses.” (“Entrevista a Neema, 16 años, niña trabajadora doméstica, Tanzania”, en *World of Work*, número 68, abril de 2010 [OIT, Ginebra, 2010]).*

Un estudio realizado en 2006 sobre 500 niños trabajadores domésticos en Bengal Occidental (India), por ejemplo, reveló que 68% de esos niños habían sido víctimas de maltrato físico, la mitad de los cuales había sufrido graves maltratos que originaron lesiones. El 86% de los niños trabajadores domésticos experimentaron maltrato emocional. El estudio también reveló que prácticamente un tercio de las familias no tenían idea del lugar en el que trabajaban sus hijos, en mayor parte mujeres, y el 27% estaban al corriente de que se les pegaba y acosaba<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> Blagbrough, J.: “*Child domestic labour: a global concern*” (2010), op. cit.

<sup>119</sup> Save the Children UK: *Abuse Among Child Domestic Workers, A research study in West Bengal* (Bengal Occidental, Save the Children UK, 2006).

Los nombres que se utilizan en ciertos lugares para describir a los niños trabajadores domésticos son elementos importantes que contribuyen a reforzar su baja autoestima. En Haití, el término utilizado en criollo para describir a los niños trabajadores domésticos es *restavèk* (“estar con”) ha terminado por adoptar el significado de alguien que no tiene madre o no se desea, y se puede emplear como insulto para describir a alguien sin personalidad o sin vida. Algunos empleadores cambian sistemáticamente el nombre de pila de los niños trabajadores domésticos que trabajan en sus hogares<sup>120</sup>.

*“En vez de golpearlos, darnos palizas, hacernos arrodillar en la gravilla, cortarnos con cuchillas, poner pimienta en nuestras partes íntimas, negarnos la comida como castigo por cometer errores, nos hubiera gustado que nos aconsejaran y enseñaran buenas maneras.” (Esther, 14 años, niña trabajadora doméstica, Togo).*

La violencia sexual contra los niños trabajadores domésticos, como consecuencia de la vulnerabilidad y el aislamiento del niño, es bastante común. El riesgo de abuso y acoso es más grande entre aquellos que viven en casa de sus empleadores y que, por lo tanto, están presentes en el hogar en todo momento<sup>121</sup>. En Haití, a las niñas *restavèk* se les llama a veces *la pou sa*, un término criollo que significa “está allí para eso” y que refleja la aceptación común del abuso sexual de esas niñas por parte de los hombres o hijos de la familia<sup>122</sup>. En Bengal Occidental (India), un estudio indicó que un tercio de los niños trabajadores domésticos habían sido víctimas de tocamiento de sus genitales por los miembros de la familia empleadora, y el 20% habían sido forzados a tener relaciones sexuales<sup>123</sup>. En El Salvador, un estudio de la

---

<sup>120</sup> Camacho, A.Z.V. et al.: *The Phenomenon of Child Domestic Work in Asia: Issues, Responses and Research Findings*. Documento de base elaborado para la Consulta Regional sobre los niños domésticos en Asia, Manila, 19-23 de noviembre de 1997.

<sup>121</sup> OIT: *Effective protection for domestic workers* (2012), op. cit.

<sup>122</sup> National Coalition for Haitian Rights (NCHR): *Restavèk No More: Eliminating Child Slavery in Haiti* (Nueva York, NCHR, 2002).

<sup>123</sup> Save the Children: *Abuse Among Child Domestic Workers* (2006), op. cit.

OIT reveló que más del 15% de niños trabajadores domésticos que han cambiado de empleadores lo han hecho por acoso o abuso sexual<sup>124</sup>.

*“El peor momento de mi vida fue cuando tuve que dejar la primera casa en la que trabajaba y vivir en la calle.” (Sunita, 17 años, niña trabajadora doméstica, Nepal).*

Se ha establecido que más de una cuarta parte de las niñas que son objeto de explotación sexual comercial en Dar es Salaam (Tanzania) son antiguas niñas trabajadoras domésticas, y muchas de ellas han sido objeto de abusos por miembros de la familia en la que trabajaban<sup>125</sup>. Se han señalado resultados similares en El Salvador<sup>126</sup>. En muchos casos, cuando las niñas quedan embarazadas, se les echa de la casa y se ven forzadas a buscarse la vida en la calle, ya que la vergüenza de su situación hace difícil que regresen a sus propios hogares. Muchas familias rechazan a estas “niñas descarriadas” porque su comportamiento ha traído la deshonra de la familia. En estos casos, el trabajo doméstico se convierte normalmente en un precursor de la explotación sexual comercial, ya que las personas que se encuentran en tal situación tienen pocas otras opciones disponibles<sup>127</sup>.

Es evidente que, en algunos casos, la naturaleza y la extensión de la violencia infligida a los niños trabajadores domésticos constituye un tratamiento premeditado, cruel, degradante e inhumano, incluso puede calificarse de tortura. Este comportamiento es objeto de instrumentos internacionales sobre los derechos humanos, y generalmente se tipifica como delito en la legislación nacional. Sin embargo, existen pocas pruebas de la voluntad de incoar procesos o sobre procesos en curso a empleadores de trabajadores domésticos que ejercen este tipo de violencia, en particular contra niños.

---

<sup>124</sup> IPEC: *El Salvador – Trabajo infantil doméstico: Una evaluación rápida*, (Ginebra, OIT, 2002).

<sup>125</sup> IPEC: Mwakitwange, R.: *Fighting Commercial Sexual Exploitation of Children: Study of Good Practices in Interventions in Tanzania*, Vol. III. (Dar es Salaam, OIT, 2002).

<sup>126</sup> IPEC: *El Salvador – Trabajo infantil doméstico* (2002), op. cit.

<sup>127</sup> UNICEF-CIDN: *Trabajo doméstico infantil* (1999), op. cit.

**DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL (RESG) PARA LA CUESTIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, SRA. M. SANTOS PAIS, EN EL MOMENTO DE LA ADOPCIÓN DEL CONVENIO NÚMERO 189 DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS**

(...) La liberación de la violencia es un componente fundamental de la lucha para acabar con el trabajo infantil. El nuevo Convenio de la OIT y su Recomendación conexas son instrumentos esenciales que ayudarán a eliminar la violencia de la vida cotidiana de millones de niños víctimas del trabajo doméstico. Al reconocer la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, y la eliminación efectiva del trabajo infantil como principios de base para su aplicación, el Convenio adhiere a un estricto marco normativo para la protección de los derechos del niño, junto con el Convenio número 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, el Convenio número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, así como la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y sus dos Protocolos. El hecho de que en este nuevo Convenio de la OIT se haga referencia expresamente a los dos Convenios sobre el trabajo infantil, la exigencia clara de imponer una edad mínima de admisión al empleo para el trabajo doméstico, y el reconocimiento de la importancia de la educación libre, universal y obligatoria, añade con firmeza este instrumento al arsenal de normas internacionales de protección de los niños contra todas las formas de violencia.

La Representante Especial de la Secretaría General (RESG) exhortó enérgicamente a los gobiernos a señalar el nuevo Convenio y la Recomendación conexas sobre los trabajadores domésticos a la atención de las autoridades nacionales competentes con miras a su rápida ratificación y entrada en vigor.

#### 4.6. Un impedimento para la educación

La mayoría de estudios han demostrado de qué manera el trabajo doméstico infantil impide directamente el ejercicio del derecho de los niños a la educación o va en detrimento de los derechos de cada cual o en detrimento de la sociedad en su conjunto<sup>128</sup>. Las tasas de asistencia escolar son particularmente bajas entre las niñas involucradas en el servicio doméstico<sup>129</sup>. La mayoría de los propios niños trabajadores domésticos conceden gran importancia a adquirir educación y, en algunos casos, ellos y sus padres consideran que convertirse en trabajador doméstico es una manera de continuar sus estudios<sup>130</sup>. En realidad, su situación es, en la mayoría de los casos, un grave obstáculo para estudiar. Esto puede obedecer simplemente a que los empleadores no los dejan ir a la escuela, o asistir a una formación, o incumplen el acuerdo inicial de permitirlo<sup>131</sup>.

Sin embargo, cuando a los niños trabajadores domésticos tienen la posibilidad de acceder a la educación, las largas jornadas de trabajo y las exigencias del trabajo a menudo hacen imposible que puedan hacerlo. En el Perú, por ejemplo, algunos niños asisten a escuelas vespertinas, pero señalan que tienen poco tiempo para realizar las tareas y con frecuencia están cansados en la escuela, lo que les hace difícil progresar<sup>132</sup>. Estas mismas dificultades se observan comúnmente en otros lugares, en los que los requisitos de la escuela, además de la carga que representan las tareas domésticas, se traducen en impuntualidad o irregularidad en la asistencia, e imposibilidad de concentrarse<sup>133</sup>.

---

<sup>128</sup> IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 49.

<sup>129</sup> Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial: *Child Labor & Educational Disadvantage* (2012), op.cit., pág. 9.

<sup>130</sup> IPEC: *¿Ayudantes o esclavos?* (2004), op. cit., págs. 34-35.

<sup>131</sup> IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 4.

<sup>132</sup> Blagbrough, J.: *They respect their animals more* (2008) op. cit.

<sup>133</sup> IPEC: *¿Ayudantes o esclavos?* (2004), op. cit., págs. 34-35.

*“Empiezo a cocinar a las 4 de la mañana y luego limpio la casa. Hago los recados a partir de las 5 de la mañana. Por la tarde, mi empleador me deja ir a la escuela de 1:00 a 4:00. Durante mi tiempo de descanso, el empleador me pide algunas veces que haga otros recados, o que ponga a dormir a los niños a eso de las 8:00 o 9:00 de la noche. Es difícil porque no tengo tiempo para estudiar y al día siguiente no llego preparada a la escuela.” (Michelle, 13 años, niña trabajadora doméstica, Manila, Filipinas).*

Los resultados preliminares de un estudio de múltiples países (Costa Rica, Filipinas, India, Perú, Tanzania y Togo) sobre el impacto del trabajo doméstico infantil ha revelado que si bien muchos niños trabajadores domésticos, en particular en los países de medianos ingresos, logran combinar su trabajo con una cierta asistencia escolar, esos niños tienden a no desempeñarse tan bien en la escuela como los niños que no trabajan. Exhiben una tasa de deserción escolar más alta, una peor percepción de sus propios logros y es más probable que deban repetir cursos escolares<sup>134</sup>.

La inflexibilidad del sistema de educación formal se considera como otro obstáculo para continuar su educación, al igual que la deficiente calidad de la enseñanza en algunas escuelas y la dificultad para pagar los gastos relativos a los libros escolares, equipos, uniformes y el pago de la cuota escolar. Muchos niños trabajadores domésticos terminan abandonando la escuela durante el año escolar a causa de esos problemas, y pierden toda motivación para reanudar la educación formal debido a la necesidad de ganar dinero para sus familias<sup>135</sup>.

Además de considerar la educación como una herramienta para progresar, un estudio de 2008 en la India indica que la educación es un factor esencial para proteger a los

---

<sup>134</sup> Anti-Slavery International: *Home Truths* (2013), op. cit.

<sup>135</sup> Blagbrough, J.: *“Child domestic labour: a global concern”* (2010), op. cit.

niños trabajadores domésticos, “debido a que denota el apoyo de sus padres, la comunidad, los profesores, y les permite participar, desarrollarse y tener aspiraciones”<sup>136</sup>. El estudio de múltiples países, realizado en 2013, que se menciona anteriormente, reveló asimismo que los niños trabajadores domésticos que no logran asistir a la escuela es más probable que sufran de una deficiente salud psicosocial, en particular de baja autoestima, que aquellos que lo hacen<sup>137</sup>.

*“Claro que queremos ir a la escuela, pero cuando nos levantamos a las 5, incluso a veces a las 4 de la mañana para empezar a trabajar reciclando basura antes de que pasen los limpiadores municipales, y después tenemos que ir a las casas y oficinas donde limpiamos y fregamos el suelo.” (Muafiz y Manir, 7 y 13 años respectivamente, varones, inmigrantes de Assam, niños trabajadores domésticos y recolectores de basura, Delhi, India<sup>138</sup>).*

*“Ir a la escuela me ha ayudado a entender la vida y mi situación. Me ha ayudado a ordenar mis ideas, aumentar mi vocabulario y controlar mis emociones.” (Karina, 16 años, niña trabajadora doméstica, Lima, Perú).*

## **5. Respuestas de política al trabajo doméstico infantil**

### **5.1. Unir fuerzas para abordar esta cuestión compleja**

La opinión de los gobiernos, los interlocutores sociales, los organismos internacionales y la sociedad civil confluye en torno a la necesidad de una acción concertada y conjunta en los planos nacional e internacional para proseguir y redoblar los esfuerzos actuales con el fin de promover el trabajo decente para los

---

<sup>136</sup> Meyers, A.: *Psychosocial Impacts of Domestic Child Labour in India: Through the lens of a Save the Children development education resource*. Memoria de máster no publicada, Instituto de Educación (Londres, University of London, 2008), pág. 74.

<sup>137</sup> Anti-Slavery International: *Home Truths* (2013), op. cit.

<sup>138</sup> Obtenido por IPEC India.

trabajadores domésticos y erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico. Se deberá prohibir, prevenir y erradicar el trabajo en el trabajo doméstico de los niños que no han cumplido la edad mínima general de admisión al empleo, o están en una situación considerada como una peor forma de trabajo infantil, como por ejemplo el trabajo peligroso o las situaciones análogas a la esclavitud. Además, los jóvenes trabajadores domésticos en edad legal de trabajar deberán beneficiarse de la protección adecuada contra las condiciones de trabajo abusivas.

Gracias al incremento de conocimientos sobre el trabajo doméstico infantil y su interrelación con las formas de trabajo infantil, el empleo juvenil y el sector del trabajo doméstico, los responsables de la formulación de políticas tienen ahora una mejor comprensión de la complejidad del problema y, por lo tanto, les resulta más claro que para abordarlo no bastarán respuestas parciales. El trabajo doméstico infantil no es simplemente una cuestión relativa al trabajo, los derechos del niño o el género. Se relaciona con una diversidad de esferas de políticas, tales como la acción legislativa y la observancia, la protección social, la educación, la formación profesional, los mercados laborales, la salud, y las normas sociales, entre otras.

Como se señala en el presente informe, el trabajo doméstico infantil no puede considerarse independientemente del medio social y cultural en el que se da, ya que es el producto de muchos factores interrelacionados tanto dentro del mismo país como entre países. La situación de muchos niños trabajadores domésticos no sólo constituye una grave violación de los derechos del niño, sino un obstáculo para el logro de muchos objetivos de desarrollo nacionales e internacionales, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Educación para Todos, la reducción de la pobreza y el trabajo decente<sup>139</sup>.

---

<sup>139</sup> OIT: *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil* (2010), op. cit.

En vista de ello, el trabajo doméstico infantil ha exigido respuestas que atraviesan las fronteras de las políticas y reúnen a una diversidad de actores, tanto dentro como fuera del gobierno. El trabajo doméstico infantil no es una cuestión que concierna únicamente a los niños, sus familias y comunidades, sino que debe tenerse en cuenta en los programas y planes nacionales de desarrollo más amplios, en particular en los que atañen a la reducción de la pobreza y las decisiones relativas a las asignaciones de recursos presupuestarios. Ello significa que si bien la responsabilidad de responder a las cuestiones relativas al trabajo doméstico infantil sigue recayendo primordialmente en los gobiernos nacionales y sus instituciones —con asistencia de las organizaciones de empleadores y trabajadores y la sociedad civil— los organismos internacionales tienen un papel fundamental que desempeñar para promover y apoyar esas actividades. Los organismos internacionales, como la OIT, el UNICEF, la UNESCO y el Banco Mundial, deben, en particular, seguir apoyando la integración de las respuestas políticas y disposiciones de los instrumentos internacionales pertinentes en planes de desarrollo nacionales y sectoriales más amplios<sup>140</sup>.

---

<sup>140</sup> *Ibíd.*

## COOPERACIÓN INTERAGENCIAL

Un ejemplo de buenas prácticas en materia de cooperación interagencial se observa en Marruecos, donde un grupo de organismos de las Naciones Unidas ha puesto en marcha un proyecto multisectorial para combatir la violencia de género mediante la promoción de la autonomía de las mujeres y las niñas a fin de apoyar los avances hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El proyecto ha reunido a 13 departamentos ministeriales y ocho organismos de las Naciones Unidas.

En Marruecos, donde el sexo femenino está abrumadoramente representado entre los niños trabajadores domésticos, la inclusión del trabajo doméstico infantil en el proyecto ha permitido a la OIT integrar la cuestión en una acción más amplia dirigida a combatir la violencia contra la mujer, así como movilizar fondos y una amplia diversidad de actores interesados en la protección del niño y especializados en las cuestiones de género.

FUENTE: IPEC: *La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2010-2011: Avances y prioridades futuras* (Ginebra, OIT, 2012).

### 5.2. Enriquecer los conocimientos y promover las estadísticas

El reconocimiento a finales de los años noventa de la necesidad de una acción internacional concertada sobre el trabajo infantil y de datos fiables que apoyen esos esfuerzos, engendró dos avances importantes. En primer lugar, la creación del *Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC)* del IPEC, que ha prestado asistencia a los países en la recopilación, catalogación, procesamiento y análisis de datos pertinentes sobre el trabajo infantil. En segundo lugar, el establecimiento del Programa de investigación interagencial, Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), iniciado por la OIT, el

UNICEF y el Banco Mundial, con el fin de lograr una visión compartida sobre el trabajo infantil en sus diversas dimensiones, y contribuir a identificar enfoques comunes de acción política para abordarlo. Durante ese tiempo, se ha logrado mucho, tanto de forma individual como colectiva, en términos de enriquecimiento de la base de conocimientos con orientación normativa sobre la cuestión del trabajo infantil en general, y sobre el trabajo infantil en el trabajo doméstico en particular.

Los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil también han contribuido ampliamente a incrementar los conocimientos sobre el trabajo doméstico y el trabajo doméstico infantil mediante numerosos estudios nacionales y análisis de la situación.

Sin embargo, pese a los considerables progresos logrados en esa esfera, los trabajadores domésticos en general siguen sufriendo de invisibilidad estadística, y los niños en el trabajo doméstico no son la excepción.

Es necesario que prosigan los esfuerzos de elaboración de mejores herramientas de recopilación de datos y estadísticas para capturar mejor la cuestión del trabajo infantil, incluidas las situaciones análogas a la esclavitud, así como el empleo juvenil en el trabajo doméstico. Esta base es esencial para formular políticas sólidas y promover la sensibilización y la acción contra el trabajo doméstico infantil en los planes nacional, regional e internacional. En particular, los esfuerzos de investigación procurarán mejorar las metodologías para capturar y supervisar el número de niños trabajadores domésticos, así como las principales tendencias respecto a sus condiciones de trabajo y de vida.

## **HERRAMIENTAS DE LA OIT DE APOYO A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO INFANTIL**

El IPEC ha preparado varias herramientas técnicas y de políticas en el marco de su compromiso continuo para colmar las brechas de conocimiento y elaborar respuestas políticas y prácticas al problema del trabajo doméstico infantil, en particular diversos informes destinados a compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas. Las directrices sobre la formulación de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil en el trabajo doméstico ofrecen a los planificadores de proyectos orientaciones basadas en la experiencia del IPEC para ayudarlos en la concepción de estrategias de prevención, protección y reintegración, y de acciones de apoyo a los niños trabajadores domésticos<sup>1</sup>. Asimismo, un paquete de información sobre el trabajo doméstico infantil peligroso tiene como objetivo asistir a los responsables de la formulación de políticas, sindicatos, organizaciones de empleadores y otras partes interesadas en los debates y decisiones sobre el trabajo peligroso en el contexto nacional<sup>2</sup>.

El Servicio de las Condiciones de Trabajo y del Empleo (TRAVAIL) de la OIT ha elaborado asimismo herramientas relacionadas con las cuestiones que atañen el trabajo doméstico, incluidas varias notas de políticas sobre el trabajo doméstico con el objetivo de estimular y guiar los debates políticos sobre la promoción del trabajo decente para los trabajadores domésticos. Esa serie ofrece información sobre las condiciones de empleo en el trabajo doméstico, las cuestiones de política y los diferentes puntos de vista sobre esas cuestiones, así como una diversidad de enfoques para abordar tales cuestiones que se aplican en diversas partes del mundo.

*Para más información visite:*

*[www.ilo.org/ipeclang--es](http://www.ilo.org/ipeclang--es); y [www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/lang--es](http://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/lang--es).*

<sup>1</sup> IPEC: *Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil doméstico* (Ginebra, OIT, 2007).

<sup>2</sup> IPEC: *Hazardous Child Domestic Work: A briefing sheet* (Ginebra, OIT, 2007).

### 5.3. Acción legislativa y reglamentaria

En muchos países, el trabajo doméstico infantil no es reconocido aún como una forma de trabajo infantil, y han sido las normas jurídicas internacionales, como el Convenio número 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, las que han centrado la atención en su situación y han permitido incorporar las preocupaciones esenciales en las agendas nacionales.

Al mismo tiempo, se ha observado que, desde el punto de vista de la política pública, la inclusión de los trabajadores domésticos en la legislación del trabajo puede contribuir sustancialmente a la creación de oportunidades de trabajo decente y a la profesionalización del sector del trabajo doméstico, que cada vez crece más<sup>141</sup>. En realidad, las medidas legislativas y reglamentarias encaminadas a garantizar de forma general el trabajo decente para los trabajadores domésticos, y en particular la protección de los jóvenes trabajadores domésticos, así como a seguir avanzando en la eliminación del trabajo infantil en el trabajo doméstico, se interrelacionan y refuerzan mutuamente.

La reglamentación y la observancia de la ley, a nivel nacional, siempre han sido limitadas en lo que atañe al trabajo doméstico. A nivel mundial, sólo el 10% de todos los trabajadores domésticos están cubiertos por la legislación general del trabajo en la misma medida que los demás trabajadores, y más de una cuarta parte están excluidos de la cobertura de la legislación del trabajo nacional<sup>142</sup>. Sin embargo, esta situación está cambiando y se han logrado progresos legislativos en varios países.

---

<sup>141</sup> OIT: *Effective protection for domestic workers* (2012), op. cit., pág. 2.

<sup>142</sup> OIT: *Domestic workers across the world* (2013), op. cit., pág. 50.

*“Una nueva ley nos daría fuerzas para señalar los actos de abuso.” (Nicole, 16 años, niña trabajadora doméstica, Filipinas, en 2010, refiriéndose al proyecto de normas de la OIT sobre el trabajo doméstico).*

Desde la adopción del Convenio número 189 y la Recomendación número 201, un total de diez países han aprobado nuevas leyes y reglamentos que mejoran las condiciones de trabajo y los derechos sociales de los trabajadores domésticos, a saber, Argentina, Bahrein, Brasil, España, Filipinas, India, Singapur, Tailandia, Venezuela y Viet Nam. Se han iniciado asimismo reformas legislativas y reglamentarias en Austria, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, Finlandia, Jamaica, Kuwait, Marruecos, Namibia y Paraguay, entre otros.

A nivel nacional y en lo que atañe al trabajo doméstico infantil, estas medidas legislativas y reglamentarias han permitido:

- definir claramente una edad mínima para los trabajadores domésticos compatible con las disposiciones previstas en el Convenio número 138, y no inferior a la establecida en las legislaciones y reglamentos nacionales para los trabajadores en general;
- identificar o revisar, según proceda, y prohibir las modalidades de trabajo doméstico que, debido a su índole o a las circunstancias en que se practiquen, podrían dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños; y
- regular las condiciones de trabajo y de vida para proteger a los jóvenes trabajadores domésticos, prestando especial atención a sus necesidades.

La OIT está prestando asistencia técnica y orientación a los interesados —legisladores, representantes oficiales del ministerio de trabajo, representantes de organizaciones de empleadores y trabajadores, o su personal técnico y consejeros jurídicos— con miras al examen y formulación de leyes y reglamentos sobre el trabajo. A esos fines, la OIT ha elaborado una guía para la formulación de leyes y reglamentos sobre el trabajo que garanticen la protección efectiva de los trabajadores domésticos<sup>143</sup>. Las referencias que se presentan en los siguientes tres recuadros fueron extraídas de esa guía, y reproducen varios ejemplos sobre la manera en que las disposiciones jurídicas de cada país abordan las cuestiones antes mencionadas.

---

<sup>143</sup> OIT: *Effective protection for domestic workers* (2012), op. cit.

## EJEMPLOS DE LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES (1)

### Establecimiento de una edad mínima para la admisión al trabajo doméstico

- En Côte d'Ivoire, la Decisión número 009 MEMEASS/CAB, del 19 de enero de 2012, prohíbe el empleo en el trabajo doméstico de los niños que no han cumplido los 16 años de edad. Cuando el trabajo doméstico se realiza en el marco de una formación profesional, los niños pueden realizar este tipo de trabajo a partir de los 14 años (Artículo 6).
- En Uruguay, la Ley número 18.065 establece en su artículo 11 una edad mínima de 18 años para el servicio doméstico, permitiendo al mismo tiempo que una autoridad competente autorice el empleo a partir de los 15 años de edad en determinados casos.
- En Sudáfrica, la Determinación Sectorial número 7 prevé en su artículo 23(1) una edad mínima de admisión al trabajo doméstico que es la misma establecida en la ley general del trabajo aplicable y es coherente con las exigencias de la educación obligatoria:
  - 1) Ninguna persona podrá emplear como trabajador doméstico a un niño que:
    - a) sea menor de 15 años de edad; o
    - b) sea menor de la edad mínima en la que cesa la obligación escolar según las disposiciones de una ley, si tal edad es de 15 años o más.

**Reglamentación del “trabajo ligero” realizado por niños que no han cumplido la edad mínima de admisión al empleo**

- En Francia, el Acuerdo Colectivo Nacional del Empleo de Empleadores Individuales limita estrictamente en su Artículo 24 la duración y los tipos de tareas realizadas por los niños de 14 a 16 que realizan trabajo doméstico:

a) Los adolescentes de 14 a 16 años pueden ser contratados únicamente durante un período equivalente a la mitad de sus vacaciones escolares, y únicamente en trabajos ligeros.

- En Finlandia, la Ley sobre los Jóvenes Trabajadores autoriza en sus Artículos 2 y 4 el empleo de jóvenes trabajadores menores de 15 años, así como de aquellos en edad escolar, pero limita la duración y el tipo de trabajo:

Artículo 2. Admisión al trabajo:

Una persona puede ser autorizada a trabajar si ha cumplido los 15 años y ha cumplido la edad en que cesa la obligación escolar.

Asimismo, se autorizará a una persona a trabajar si ha cumplido los 14 años, o cumplirá esa edad en el curso del año civil, y si el trabajo en cuestión consiste en trabajos ligeros que no son peligrosos para su salud o desarrollo y no impiden su asistencia escolar, y en las siguientes condiciones:

- 1) durante la mitad de sus vacaciones escolares como máximo; y
- 2) temporalmente, durante las horas de los períodos escolares o, de lo contrario, para trabajos específicos de corta duración. (...)

#### Artículo 4. Horas de trabajo regulares

... Durante el año escolar, las horas de trabajo diarias de un menor en edad escolar no deberán superar las siete horas los días en que no hay escuela, y las dos horas en los días de escuela. Sin embargo, la duración total de las horas escolares y de trabajo diarias no podrá exceder las ocho horas, o el total de horas de trabajo semanales no deberá ser superior a doce horas.

Además, la Ley establece restricciones particulares respecto al horario de trabajo para los trabajadores menores de 14 años (véase el Artículo 2 de la Ley).

FUENTE: OIT: *Effective protection for domestic workers: A guide to designing labour laws* (Ginebra, 2012), págs. 32-33

## EJEMPLOS DE LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES (2)

### **Clasificar el trabajo doméstico como peligroso para los niños y reglamentarlo en consecuencia**

- En Brasil, el Decreto número 6.481 del 12 de junio de 2008, contiene una lista de trabajos peligrosos determinada de conformidad con el Convenio número 182, en la que figura el servicio doméstico. Este trabajo está, por lo tanto, prohibido para las personas menores de 18 años. La lista de trabajo peligroso describe los riesgos y repercusiones del trabajo doméstico.
- En Panamá, el Decreto Ejecutivo número 19 del 12 de junio de 2006, Artículo 3(11), incluye una lista de las peores formas de trabajo infantil, que reconoce el trabajo doméstico en los hogares privados, tanto para los que viven como para los que no viven en el hogar, como una actividad potencialmente peligrosa, en particular cuando implica un tiempo de descanso limitado, largas horas de trabajo, o el cuidado de personas o de propiedades.
- En Paraguay, el Decreto número 4.951/05, promulgado de conformidad con la Ley número 1657/2001 sobre la aprobación y aplicación del Convenio y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, incluye una lista de trabajos peligrosos entre los que figura el trabajo doméstico infantil. El Decreto autoriza tales trabajos a trabajadores de 16 y 17 años de edad, previa autorización de la autoridad competente, si se garantiza la suficiente protección al joven trabajador doméstico, incluida la formación adecuada. El Código sobre la Niñez y la Adolescencia (Ley número 1.680/01) reconoce la mayor vulnerabilidad de los jóvenes trabajadores migrantes frente a las situaciones de empleo peligrosas y de explotación. En Código en su Artículo

67 prohíbe el reclutamiento de adolescentes, definidos como personas menores de 18 años, para realizar trabajo doméstico en el extranjero.

- En Côte d'Ivoire, la Orden número 009 MEMEASS/CAB, del 19 de enero de 2012 prohíbe la contratación de los niños menores de 18 años para realizar actividades de vigilancia en zonas urbanas, lo que se considera como trabajo doméstico peligroso.
- En Togo, la Orden número 1464 MTEFP/DGTLS, del 12 de noviembre de 2007, prohíbe y califica de peligroso todo trabajo doméstico realizado en los centros urbanos.
- En Austria, la Ley que rige las Ayudas Domésticas y Empleados Domésticos establece en su Artículo 8 la obligación general de los empleadores de cuidar de los trabajadores domésticos, con la obligación de prestar particular atención a su edad y género:

En los reglamentos relativos a los servicios individuales, el empleador deberá garantizar que ni el trabajo solicitado ni las herramientas de trabajo y el entorno de trabajo constituyan un peligro para la vida, salud, moralidad y propiedad de los empleados. Al cumplir con esta obligación, el empleador prestará debida atención a la edad, el género y la condición general del empleado.

Además, el Artículo 7 aborda más específicamente la situación de los trabajadores menores de 18 años:

... El empleador deberá adoptar medidas para salvaguardar la moralidad de los (trabajadores) prestando especial atención a la edad y al género de los jóvenes. Al entrar al servicio, se deberá informar al joven sobre los peligros que pueden estar asociados con ese trabajo y se le instruirá sobre los dispositivos previstos para protegerse de tales peligros y su utilización.

FUENTE: OIT: *Effective protection for domestic workers: A guide to designing labour laws* (Ginebra, 2012), págs. 35 y 88-89.

### EJEMPLOS DE LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES (3)

#### Limitaciones sobre el horario de trabajo de los jóvenes trabajadores domésticos

- En Austria, la Ley que rige las Ayudas Domésticas y Empleados Domésticos prevé en su Artículo 5 mayores períodos de descanso diarios para los trabajadores domésticos menores de 18 años:
  - 3) A los empleados que residan en la casa del empleador y que hayan cumplido los 18 años de edad se les deberá garantizar un tiempo de descanso de al menos 10 horas, que incluya el período comprendido entre las 9 de la noche y las 6 de la mañana y, si no hubieran cumplido aún los 18 años de edad, un tiempo de descanso de al menos 12 horas, que incluya el período comprendido entre las 8 de la noche y las 7 de la mañana. ...
  - 4) A los empleados que no residan en el hogar del empleador y que hayan cumplido los 18 años de edad se les deberá garantizar un tiempo de descanso de al menos 13 horas, que incluya el período comprendido entre 9 de la noche y 6 de la mañana y, si no hubieran cumplido aún los 18 años de edad, un tiempo de descanso de al menos 15 horas, que incluya el período comprendido entre 8 de la noche y las 7 de la mañana. ...
- En Camboya, el Prakas sobre la Prohibición del Trabajo Infantil Peligroso, del 28 de abril de 2004, prevé en su Artículo 2 que un niño que ha cumplido los 12 años de edad pero que aún no tiene 15 años de edad, no deberá ser empleado durante las horas escolares ni más de ocho horas al día, incluido el

horario escolar. Asimismo, deberán gozar de un tiempo de descanso diario de 12 horas consecutivas, que incluya el período comprendido entre las 9 de la noche y las 6 de la mañana, y no trabajarán los domingos ni feriados públicos.

- En Finlandia, la Ley de los Trabajadores Jóvenes incluye varias disposiciones relativas a los trabajadores jóvenes de 15 a 18 años, incluidas las siguientes:

Artículo 8. Tiempo de descanso.

A una persona de 15 años o mayor se le deberá garantizar al menos 12 horas consecutivas de descanso cada 24 horas. ...

Cuando las horas de trabajo de los trabajadores jóvenes superan las cuatro horas y media diarias, a dichos empleados se les deberá conceder un tiempo de descanso de al menos 30 minutos en el curso de su trabajo, durante el cual tendrán la libertad de dejar el lugar de trabajo. ...A los trabajadores jóvenes se les deberá conceder un descanso semanal de al menos 38 horas consecutivas.

- En España, el Decreto Real número 1620/2011 reitera en su Artículo 9(8) los límites del tiempo de trabajo establecidos para los trabajadores menores de 18 años en el Código de Trabajo aplicables a los trabajadores domésticos:
  - a) sólo podrán realizarse ocho horas diarias de trabajo efectivo, con una pausa de treinta minutos para las jornadas superiores a cuatro horas y media. Si el menor de dieciocho años trabajase para varios empleadores, para el cómputo de las indicadas ocho horas se tendrán en cuenta las realizadas con cada empleador;

- b) no podrán realizar horas extraordinarias ni trabajar en período nocturno, considerándose este el transcurrido entre las diez de la noche y las seis de la mañana;
- c) el descanso entre jornadas será, como mínimo, de doce horas;
- d) el descanso semanal será, al menos, de dos días consecutivos.

### **Restricciones relativas a las tareas excesivamente duras**

- En Francia, el Acuerdo Colectivo que cubre a los trabajadores domésticos establece en su Artículo 24 lo siguiente:
  - d) se prohíbe emplear a adolescentes menores de 18 años en trabajos superiores a su fuerza y para la manipulación de sustancias peligrosas.
- En Finlandia, la Ley de Trabajadores Jóvenes exige en su Artículo 9 que:  
El empleador deberá garantizar que el trabajo... no exija más esfuerzo o responsabilidad de la que pueda considerarse razonable en relación con la edad y fortaleza (del joven).
- En Austria, la Ley que rige las Ayudas Domésticas y Empleados Domésticos estipula en su Artículo 7 que “cuando se emplea a jóvenes, debe prestarse especial atención a sus capacidades físicas”.

**Exigir a los empleadores que mantengan registros sobre los trabajadores menores de 18 años**

- En Camboya, el Prakas sobre la Prohibición del Trabajo Infantil Peligroso, del 28 de abril de 2004, estipula en su Artículo 4 que el empleo de niños menores de 15 años en trabajo doméstico debe notificarse al Ministerio de Trabajo o a una de sus oficinas locales. El empleador y los padres del niño son responsables, conjunta e individualmente, de garantizar este registro antes del empleo.
- En Paraguay, la Ley número 1.680/01, Código de la Niñez y la Adolescencia, establece una Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), encargada de mantener un registro especial de los trabajadores adolescentes. La Ley exige asimismo que los empleadores mantengan y comuniquen a la CODENI registros detallados referentes a todos los trabajadores adolescentes empleados por ellos:

**Artículo 60. Del registro a cargo del empleador**

Los empleadores que ocupen a trabajadores adolescentes están obligados a llevar un registro en el que harán constar:

- a) su nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, dirección y lugar de residencia del adolescente trabajador;
- b) nombres y apellidos del padre, madre, tutor o responsables y el domicilio de éstos;
- c) su fecha de ingreso, labor que desempeña, remuneración que percibe, horario de trabajo y número de inscripción del seguro social;

d) centro educativo al que asiste, horario de clases; y

e) otros datos que consideren pertinente. (...)

Artículo 6. De la obligación de informar sobre el trabajo del adolescente:

El Ministerio de Justicia y Trabajo y la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), debiendo también registrar la contratación de los servicios de un adolescente, dentro de las setenta y dos horas.

- En Finlandia, la Ley de los Trabajadores Jóvenes que cubre a todas las personas menores de 18 años en una relación de empleo establece en sus Artículos 12 y 13 que tales trabajadores deberán demostrar su edad, antes de empezar a trabajar, y su situación respecto a la obligación escolar, y que el empleador de dichos jóvenes trabajadores mantendrá registros referentes a tales empleados, en los que figurará la descripción del puesto y “el nombre y la dirección de la persona responsable del cuidado y control del trabajador”.

FUENTE: OIT: *Effective protection for domestic workers: A guide to designing labour laws* (Ginebra, 2012), págs. 91-93.

#### **5.4. Aprender de la experiencia: estrategias políticas esenciales**

Los esfuerzos destinados a erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y a proteger adecuadamente a los jóvenes trabajadores en edad legal de trabajar en este sector son una importante faceta del Programa de Trabajo Decente. El trabajo infantil en el trabajo doméstico no sólo impide que los niños adquieran las competencias y la educación que necesitan para un futuro mejor, sino que además perpetúa la pobreza y afecta las economías nacionales como resultado de las pérdidas de competitividad, productividad e ingresos potenciales. Erradicar el

trabajo infantil en el trabajo doméstico mediante el suministro de educación a los niños y la prestación de asistencia a sus familias por medio de formaciones y oportunidades de empleo contribuye directamente a crear trabajo decente para los adultos.

En este enfoque es necesario un sólido marco jurídico para identificar claramente las situaciones de trabajo infantil en el trabajo doméstico —a saber, las situaciones que deben eliminarse— y las situaciones en las que los jóvenes trabajadores pueden trabajar legalmente. El hecho de contar con principios, objetivos y prioridades claramente definidos para la acción nacional también constituye un importante componente de la eficacia de las intervenciones. El Plan de Acción Mundial de la OIT sobre el Trabajo infantil<sup>144</sup> ofrece claras orientaciones en materia de políticas para la eliminación del trabajo infantil, en particular en el trabajo doméstico. La Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016 —adoptada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil, que se celebró los días 10 y 11 de mayo de 2010, en La Haya (Países Bajos)— especifica en detalle los principios orientadores, así como las prioridades políticas de acción, incluido el seguimiento de los progresos en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil<sup>145</sup>.

Además de enriquecer la base de conocimientos sobre el trabajo doméstico y adoptar medidas legislativas y reglamentarias, una respuesta política integrada del trabajo doméstico infantil exige acciones en varios otros frentes:

---

<sup>144</sup> OIT: *Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción para la cooperación técnica relativa a la abolición del trabajo infantil*. GB.309/TC/3, noviembre 2010 (Ginebra, 2010), párrafos 21-28.

<sup>145</sup> OIT y el Ministerio de Asuntos Sociales y de Empleo de los Países Bajos: *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, adoptada por la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya (10-11 de mayo de 2010) (Ginebra, OIT, 2010), véase Parte I y Parte II.

- **Derechos fundamentales en el trabajo:** La acción sobre el trabajo infantil en el trabajo doméstico requiere el reconocimiento de que los derechos fundamentales en el trabajo son tanto derechos humanos— y, por lo tanto, universales— como derechos habilitadores. La protección jurídica efectiva para el ejercicio de los principios y derechos fundamentales en el trabajo constituyen un fundamento esencial de toda acción sostenible en el trabajo doméstico. En particular, los trabajadores domésticos y sus empleadores deben gozar de libertad de asociación y del reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Sin estos elementos, nadie podrá pedir cuentas a aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar la existencia de los distintos elementos necesarios para combatir el trabajo infantil en el trabajo doméstico.
- **Protección social:** Los hogares que no gozan de la adecuada protección social, en particular la atención de salud esencial y la seguridad del ingreso básico, pueden recurrir al trabajo de sus hijos para llegar al final del mes. La Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social de 2012 tiene por objetivo ampliar la protección social básica a los cerca de cinco mil millones de personas del mundo entero que carecen de la seguridad social adecuada<sup>146</sup>. Entre las opciones políticas relativas a la protección social puestas en práctica actualmente figuran la utilización de las transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas, los programas de obras públicas y los programas de crédito. Una reciente publicación de la OIT analiza en detalle el papel de la pobreza y los choques económicos respecto de la vulnerabilidad de los hogares frente al trabajo infantil, y examina detenidamente la función que desempeñan las transferencias de ingresos, los programas de empleo público, y el seguro social y las iniciativas de

---

<sup>146</sup> Recomendación núm. 202 de la OIT sobre los pisos de protección social (2012). Véase también la Iniciativa de Piso de Protección Social de las Naciones Unidas, visite: [www.socialprotectionfloor-gateway.org](http://www.socialprotectionfloor-gateway.org).

microcrédito en la lucha contra este flagelo<sup>147</sup>. Sin embargo, el simple hecho de proporcionar a las familias medios de subsistencia adicionales, o de brindar oportunidades a las mujeres para que generen ingresos, no constituye la panacea para erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico, y debe evaluarse cuidadosamente junto con otros factores culturales menos evidentes<sup>148</sup>.

- **Educación y formación profesional:** Disponer de escuelas más accesibles y de mejor calidad es importante para garantizar que la educación sea una opción realista y atractiva para los niños trabajadores domésticos, así como para aquellos que corren el riesgo de caer en situaciones de trabajo infantil y para sus familias. Las medidas destinadas a mejorar la educación y hacerla más accesible varían desde la construcción de escuelas hasta la reducción o eliminación de los costos directos e indirectos, una mejor formación de los profesores y reformas del plan de estudios. En el caso de los niños trabajadores domésticos, de los cuales la mayoría son niñas, es esencial que la escuela sea adaptada y segura para las niñas, así como incrementar las oportunidades de educación y formación adaptadas a ellas. La mayor participación de los padres en la vida de la escuela también aporta importantes beneficios a todos los interesados, y a un costo mínimo.
- **Mercados laborales:** Los niños retirados del trabajo infantil en el trabajo doméstico necesitan oportunidades de educación y formación profesional para ayudarles a obtener un trabajo decente en el futuro. Al mismo tiempo, es preciso que los mercados laborales funcionen mejor para los jóvenes trabajadores en edad legal de trabajar que buscan trabajo doméstico. Es

---

<sup>147</sup> OIT: *Informe mundial sobre el trabajo infantil* (2013), op. cit.

<sup>148</sup> Black, M.: *Good Practice in Working Children's Participation: A Case Study from the Child Workers Opportunity Project* (Maharashtra (India), Save the Children Alliance, 2003), págs. 18-19.

importante para que los padres y tutores puedan apreciar el beneficio que aporta la educación respecto a las perspectivas futuras de trabajo de sus hijos y, por consiguiente, eviten ponerlos a trabajar prematuramente. Brindar oportunidades de trabajo decente para los adultos también disminuye la presión que experimentan las familias de poner a sus hijos a trabajar. Los países están elaborando, con asistencia del Programa de la OIT sobre empleo juvenil, intervenciones coherentes y coordinadas en materia de empleo juvenil, que combinan políticas macroeconómicas y medidas para abordar la demanda y la oferta de trabajo, así como la cantidad y la calidad del empleo<sup>149</sup>.

- **Comunicación y promoción estratégicas:** Si los hogares no son suficientemente conscientes de los beneficios de la escolarización, o de los riesgos que el trabajo infantil representa para el bienestar y desarrollo de sus hijos, o si las normas socioculturales imperantes desalientan la escolarización, hay menos probabilidades de que los padres prefieran las aulas para sus hijos en vez del trabajo. Por estas razones, diversos esfuerzos de comunicación y promoción estratégicas son pertinentes tanto para crear un consenso de amplia base a fin de identificar, prohibir y eliminar el trabajo peligroso en el trabajo doméstico infantil, como para cambiar las actitudes de los hogares respecto al trabajo de los niños.

---

<sup>149</sup> La OIT también coordina una Red de Empleo Juvenil, una plataforma de asesoramiento en materia de políticas, intercambio de conocimientos, proyectos y alianzas con el objetivo de mejorar las oportunidades de empleo para los jóvenes. Para mayor información, visite: [www.ilo.org/global/topics/youth-employment/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/lang--es/index.htm).

### **NAMIBIA: COMISIÓN DE SALARIOS PARA LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS**

Los hogares privados, que representaban el 10.9% del total de empleos en 2008, constituyen una fuente considerable de empleo en Namibia. La legislación del trabajo del país cubre a los trabajadores domésticos y les concede los mismos derechos de protección en el empleo, descanso semanal y licencia por maternidad que gozan los demás trabajadores. Sin embargo, en la práctica, a menudo sus condiciones de trabajo no están reguladas y las relaciones de empleo son mayormente informales, con más del 80% de trabajadores domésticos que trabajan sobre la base de un acuerdo verbal. Los salarios de los trabajadores domésticos son particularmente bajos, con un 60% de todos los trabajadores domésticos que ganan menos de 600 dólares namibianos (aproximadamente 70 dólares estadounidenses por mes).

Con el fin de resolver esta situación, el Gobierno de Namibia nombró a una Comisión de Salarios para los Trabajadores Domésticos en 2012, con el fuerte apoyo de los interlocutores sociales. La Comisión compuesta de cinco miembros, incluye un miembro nombrado por los sindicatos y otro designado por recomendación de la Federación de Empleadores. Esta Comisión tiene un amplio mandato que abarca recomendar un nuevo salario mínimo para los trabajadores domésticos, estudiar las demás condiciones de empleo y formular recomendaciones en materia de protección de los niños trabajadores domésticos. Con arreglo al mandato de la Comisión, los estudios se regirán por la legislación namibiana en vigor y el Convenio número 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011.

FUENTE: OIT: *Domestic workers across the world: global and regional statistics and the extent of legal protection* (Ginebra, 2013, pág. 77).

*“Ir a la escuela permite hallar un buen empleo; nuestros empleadores tienen un empleo porque fueron a la escuela.” (Grace, 12 años, niña trabajadora doméstica, Lomé, Togo).*

Los responsables de la formulación de políticas a los niveles nacional e internacional, también están empezando a tomar consciencia del “desplazamiento” de millones de niños para encontrar trabajo doméstico y otras formas de trabajo. Gracias a la labor de muchas partes interesadas, se está comprendiendo cada vez mejor la variedad de situaciones en las que pueden encontrarse los niños migrantes, los riesgos a los que están expuestos y las diversas maneras en que son vulnerables. Asimismo, las respuestas son cada vez más complejas para distinguir las situaciones que equivalen a trata infantil y las que no lo son. En lo que se refiere a los niños trabajadores domésticos migrantes, a menudo es preciso brindar apoyo a los hogares vulnerables de las zonas de origen, promover el cambio de la actitud tanto en los hogares de origen como en los de destino, integrar a esos niños en la educación formal o en los cursos de apoyo educativo, y promover la libertad de asociación.

Como se menciona anteriormente, en algunos casos los niños pueden combinar el trabajo en el sector doméstico con otros tipos de trabajo, como por ejemplo, en la agricultura. Por consiguiente, es importante evitar que los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil en un sector u ocupación concreto sean menoscabados por el desplazamiento de los niños de un sector a otro. Para resolver este problema, el IPEC ha adoptado en los últimos años un nuevo enfoque, el “enfoque integrado basado en zonas” (IABA). Este enfoque persigue defender los derechos humanos de todos los niños mediante la prevención y el retiro de todos los niños involucrados en trabajo infantil o en situación de riesgo en una zona dada, evitando así el

desplazamiento de un sector u ocupación hacia otro, y reconociendo que los mismos niños pueden trabajar en varios sectores<sup>150</sup>.

### **5.5. Fortalecer las capacidades institucionales**

En los últimos años, los países de numerosas regiones, con el apoyo de la OIT, se han mostrado muy activos en la creación de capacidades nacionales y locales para combatir las peores formas del trabajo infantil en el trabajo doméstico. Por ejemplo, varios países de África Occidental han establecido sistemas comunitarios de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil con el fin de identificar a los niños trabajadores domésticos, determinar las razones por las que trabajan y, dado el caso, prestarles asistencia para remediar su situación. Los esfuerzos realizados en varios Estados Árabes, en particular en Jordania, Siria, Líbano y Yemen, se han centrado en las causas subyacentes del trabajo infantil en el trabajo doméstico, entre otras, la desigualdad, la discriminación y la exclusión social, exacerbadas por las deficiencias del sistema educativo y asociadas a la falta de libertad de asociación y de negociación colectiva. Los países de América Latina se han focalizado en el fortalecimiento de las políticas públicas para combatir las formas graves de trabajo doméstico infantil<sup>151</sup>.

## **6. El papel de los interlocutores sociales**

En los últimos años, varios avances han contribuido a crear un entorno propicio para una mejor protección de los derechos de los trabajadores domésticos, tanto adultos como niños. Entre los más importantes figuran los avances registrados en numerosos países en materia de auto organización de los trabajadores domésticos para formar

---

<sup>150</sup> IPEC: *Emerging good practices from the integrated area based approach in Uganda* (Kampala, OIT, 2012).

<sup>151</sup> IPEC: *La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2010- 2011* (2012), op. cit., págs. 9-13.

organizaciones propias, o integrar sindicatos sectoriales más amplios, así como el surgimiento de un movimiento mundial de trabajadores domésticos y la creación de un organismo de coordinación denominado Red Internacional de Trabajadores Domésticos (IDWN). La IDWN es una red compuesta de unas 100 organizaciones de trabajadores domésticos y otras organizaciones sindicales establecida en 2009 sobre la base de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación (UITA), que está bajo las órdenes del Consejo Ejecutivo de la UITA. La IDWN beneficia del respaldo de la red mundial WIEGO (Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando).

En 2008, el Consejo de Administración de la OIT, tras una larga campaña del movimiento sindical internacional, inscribió en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010 y 2011, la cuestión del establecimiento de un instrumento destinado a proteger a los trabajadores domésticos. Tres años más tarde, en 2011, se adoptó el Convenio número 189 de la OIT, con la participación sin precedentes de la Confederación Sindical Internacional (CSI), la UITA y la IDWN y sus organizaciones afiliadas en la elaboración del Convenio y en los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo. La campaña en favor de la ratificación del Convenio ofreció un medio adicional para hacer campaña y promover la sindicación.

La adopción del Convenio número 189 destacó la necesidad de que los interlocutores sociales participen en el establecimiento de condiciones de trabajo decente para los jóvenes trabajadores domésticos en edad legal de trabajar. Además de la importancia primordial respecto a la auto organización de los trabajadores domésticos, las organizaciones de empleadores y trabajadores pueden desempeñar asimismo una función esencial en la movilización de la sociedad civil y de las empresas para prevenir y retirar a los niños del trabajo infantil en el trabajo doméstico.

### CAMPAÑA “DE 12 A 12”

La campaña “de 12 a 12” es una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional (CSI) para movilizar a los trabajadores del mundo entero con el fin de incitar a sus gobiernos a ratificar el Convenio número 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y a adoptar leyes que garanticen el trabajo decente para los trabajadores domésticos. Cabe destacar que la campaña es fruto de la estrecha colaboración entre los movimientos sindicales nacionales e internacionales, incluidas las organizaciones de trabajadores domésticos y grupos de defensa de los derechos de los migrantes, ONG internacionales y socios financieros, que comparten el objetivo de garantizar a los trabajadores domésticos los derechos fundamentales en el trabajo, en particular respecto al derecho de sindicación, la remuneración, las horas de trabajo, los días de descanso y las prestaciones de la seguridad social. La campaña “de 12 a 12” ha movilizó hasta el momento a sindicatos y trabajadores de cerca de 80 países.

Para más información, visite:

[www.ituc-csi.org/domestic-workers-12-by-12.html](http://www.ituc-csi.org/domestic-workers-12-by-12.html).

Los interlocutores sociales aportan un bagaje único de conocimientos y competencias a los debates que atañen al mundo del trabajo, y gracias a su posición de líderes pueden influir en la elaboración y reforma de políticas en las principales esferas socioeconómicas nacionales e internacionales, en particular en los debates relativos a la educación, la protección social y el empleo<sup>152</sup>. En particular, en muchos países, la presencia de los dos interlocutores sociales es esencial para el funcionamiento de los comités directivos tripartitos de lucha contra el trabajo

<sup>152</sup> IPEC: *Los interlocutores sociales y el IPEC: Acciones contra el trabajo infantil, 2008-2009. Informe complementario para el Comité Directivo Internacional del IPEC* (Ginebra, OIT, 2010), pág. 2.

infantil a nivel nacional y, por lo tanto, para la elaboración de políticas de lucha contra el trabajo infantil.

### **6.1. Acción de las organizaciones de empleadores y trabajadores para combatir el trabajo infantil en el trabajo doméstico y apoyar el trabajo decente**

En los últimos años, los sindicatos del mundo entero han tomado medidas contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico mediante el fomento de la sindicación a nivel local y mundial, así como por medio de actividades de sensibilización, campañas, educación, prestación, asesoramiento, seguimiento y acción jurídica. A raíz de estas acciones, miles de niños que se encontraban en situaciones de trabajo infantil en el trabajo doméstico han sido retirados de su lugar de trabajo y benefician de programas de rehabilitación y reintegración social<sup>153</sup>.

Por ejemplo, en Tanzania, el Sindicato de trabajadores del sector de la protección del medio ambiente, la hotelería, el servicio doméstico y afines (CHODAWU) ha intervenido muy activamente durante muchos años en la prevención y el retiro de niños trabajadores domésticos de situaciones peligrosas, y en su rehabilitación. El CHODAWU ha alentado asimismo a otras organizaciones en Tanzania y en África Oriental a participar en esos esfuerzos mediante la traducción al kiswahili y la difusión de las *Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil doméstico* del IPEC. En el marco de su cooperación inicial con el IPEC, el CHODAWU elaboró dos métodos que acabaron por convertirse en estrategias fundamentales de la acción sindical contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico. En primer lugar, movilizaron a sus propias estructuras de las zonas de origen, así como a otros sindicatos, incluido el de los maestros, para que cumplan una función de vigilancia contra el reclutamiento. En segundo lugar, establecieron una cooperación con las agencias de reclutamiento que

---

<sup>153</sup> IPEC: *ILO-IPEC Interregional Workshop on Child Domestic Labour and Trade Unions: Report* (Ginebra, OIT, 2006).

aceptaban actuar en el marco de la ley y reclutar únicamente a niñas que hubieran cumplido la edad mínima de admisión al empleo. Ese flujo adicional de trabajadores domésticos adultos aumentó el número de adhesiones al sindicato de trabajadores domésticos. En Togo, los interlocutores sociales participaron activamente en un taller destinado a elaborar un plan de acción sectorial sobre el trabajo doméstico infantil, y realizaron esfuerzos para celebrar el Día mundial contra el trabajo infantil de 2009, en colaboración con el gobierno y las ONG que trabajaban con los niños trabajadores domésticos, en particular el Bureau International Catholique pour l'Enfance (BICE) y WAO Afrique, un importante miembro de la Marcha Mundial Contra el trabajo infantil. En Senegal, los sindicatos locales crearon un centro de formación en Dakar que imparte formación en competencias para el hogar, y proporciona información acerca de los derechos laborales a las jóvenes trabajadoras procedentes de zonas rurales en búsqueda de trabajo doméstico. En Sri Lanka, el Congreso Nacional de Trabajadores organizó un concurso escolar de redacción y arte en Amparai, una zona anteriormente afectada por el conflicto, en la que la vulnerabilidad de los niños frente al trabajo infantil ha sido particularmente problemática. La mayoría de obras de arte reflejaban el trabajo infantil en el trabajo doméstico y en agricultura<sup>154</sup>.

Los empleadores también han actuado para combatir el trabajo infantil en el trabajo doméstico, además de otras cuestiones relativas al trabajo infantil, incitando a las empresas a formular y aplicar códigos de conducta destinados a promover la observancia de la legislación relativa a la edad mínima de admisión al empleo por las agencias de colocación. En Indonesia, por ejemplo, han prestado asistencia a la Asociación de Proveedores de Trabajadores del Servicio Doméstico (APPSI), que representa a las agencias de suministro de trabajadores domésticos para hogares privados en Gran Jakarta. Si bien la mayor demanda por parte de los clientes de la

---

<sup>154</sup> IPEC: *Los interlocutores sociales y el IPEC* (2010), op. cit.

APPSI concierne a los niños de 13 a 16 años de edad, desde 2005, con la asistencia de la OIT, la APPSI ha venido aplicando una política contra el reclutamiento y la colocación de niños menores de 15 años. Esta política se refleja en las directivas de la APPSI destinadas a sus miembros sobre el reclutamiento y la colocación de trabajadores domésticos<sup>155</sup>.

Si bien ahora se reconoce ampliamente la importancia de que los trabajadores domésticos se organicen, aún queda por comprender la ventaja de que lo hagan los empleadores de los trabajadores domésticos. Sin embargo, el establecimiento de organizaciones de empleadores de trabajadores domésticos podría facilitar el diálogo social y los acuerdos de negociación colectiva, y contribuir así a los progresos hacia el trabajo decente en este sector<sup>156</sup>. En realidad, el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos promueve en su Artículo 18 la creación de órganos de representación de los empleadores y de los trabajadores<sup>157</sup>.

Tras definir esta cuestión como una esfera prioritaria, los miembros de la Confederación Sindical de las Américas (TUCA-CSA, la organización regional de la CSI) iniciaron acciones destinadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico, en particular mediante talleres y la experimentación con material de referencia sindical sobre el tema. Debido a la estrecha relación entre la explotación sexual comercial infantil y el trabajo infantil en el trabajo doméstico en algunas partes de la región, el IPEC ha prestado apoyo para reforzar la capacidad de los sindicatos, por ejemplo, en Costa Rica. En Haití, donde la situación de los niños trabajadores domésticos es particularmente preocupante, los grupos de trabajadores han estado bastante activos sobre esta cuestión<sup>158</sup>.

---

<sup>155</sup> IPEC: *Give girls a chance* (2009), op. cit., pág. 30.

<sup>156</sup> OIT: *Domestic workers around the world* (2013), op. cit., pág. 44.

<sup>157</sup> OIT: *Effective protection for domestic workers* (2012), op. cit., pág. 10.

<sup>158</sup> IPEC: *Los interlocutores sociales y el IPEC* (2010), op. cit.

### **ZAMBIA: CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS EMPLEADORES DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS**

En 2011, la Federación de Empleadores de Zambia (ZFE) elaboró un código de conducta para los empleadores de trabajadores domésticos (incluidas personas naturales y entidades comerciales) para promover el trabajo decente en el sector. Elaborado en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad social, el Ministerio de Asuntos Interiores, el Congreso de Sindicatos de Zambia (ZCTU) y la Federación de Sindicatos Libres de Zambia, el código define un conjunto de principios de trabajo decente que deben seguir los empleadores de trabajadores domésticos. Con una presentación simplificada y con el apoyo de referencias a las leyes laborales de Zambia pertinentes, el código abarca esferas entre las que figuran la edad mínima de admisión al empleo y la protección especial de los jóvenes trabajadores, los horarios de trabajo, las obligaciones, los salarios, la licencia por enfermedad y las prestaciones por maternidad. El código también recomienda la elaboración de un contrato de empleo mutuamente aceptado que especifique las condiciones de trabajo, tales como el salario, los días de descanso, las prestaciones médicas y el alcance de las tareas que deben realizarse.

FUENTE: Zambia Federation of Employers: *Code of conduct for employers of domestic workers in Zambia* (Lusaka, ZFE, 2011).

La política sindical sobre la informalidad ha avanzado considerablemente en los últimos años. Un nuevo consenso ha sustituido el debate anterior sobre la manera en que los sindicatos deben abordar el trabajo, y el trabajo infantil, en la economía informal. En Chennai, India, en 2005, por ejemplo, un seminario sindical regional de Asia, organizado por IPEC y ACTRAV sobre el trabajo infantil, elaboró lo que se conoce ahora como la “Agenda de Chennai”. Esta agenda persigue alentar la presencia efectiva de los interlocutores sociales en aquellos sectores del mercado

laboral en los que sigue predominando el trabajo infantil, y en los que el estado de derecho y las estructuras del diálogo social son deficientes o están prácticamente ausentes, principalmente en las economías informales y rurales. En numerosos países, esta estrategia está dando sus frutos, como lo demuestra el aumento del número de organizaciones de trabajadores de la economía informal y rural, y el incremento constante del número de afiliados<sup>159</sup>. Este nuevo consenso ha sustituido, especialmente entre los sindicatos, el debate que existía sobre el hecho de si los sindicatos deben o no dar prioridad a la economía informal, o si deben o no apoyar la sindicación de trabajadores que no tengan relaciones de empleo reconocidas<sup>160</sup>. Sin embargo, los sindicatos siguen enfrentando problemas de disponibilidad de recursos para sus actividades de divulgación, especialmente en un período de crisis económica. El IPEC está prestando apoyo a la CSI y a las organizaciones de trabajo doméstico afiliadas a la UITA a fin de integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus agendas sindicales, así como a la Marcha Mundial contra el trabajo infantil a fin de promover la ratificación del Convenio número 189 de la OIT y poner fin al trabajo infantil en el trabajo doméstico.

---

<sup>159</sup> IPEC: *IPEC and the role of the social partners in the struggle against child labour during 2008 – Supplementary Report to the IPEC International Steering Committee*, no publicado (Ginebra, OIT, 2009).

<sup>160</sup> En 2012, la CIT respaldó esta estrategia para la organización en su conjunto al declarar en el párrafo 11 del Marco de Acción para el respeto, la promoción y la realización efectivos y universales de los principios y derechos fundamentales en el trabajo para 2012- 2016: “Si bien la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no están limitados a ningún sector en particular, la mayoría afecta a los adultos y niños en la economía informal”.

## **BRASIL: COMISIÓN TRIPARTITA NACIONAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL**

La Encuesta de Hogares de Brasil de 2011 reveló que más de 250 mil niños están involucrados en el trabajo doméstico en hogares de terceros: 67 mil niños de 10 a 14 años de edad y 190 mil de 15 a 17 años.

El trabajo infantil en el trabajo doméstico ha sido una preocupación permanente en el Brasil y en las políticas públicas nacionales, que comprenden programas de transferencias en efectivo condicionadas y un plan nacional sobre trabajo infantil que también cubre el trabajo doméstico. El 12 de junio de 2008 (Día mundial contra el trabajo infantil), se marcó un importante hito en la protección de los niños trabajadores domésticos cuando el Presidente Lula da Silva firmó el Decreto número 6481, que establece la lista de trabajo infantil peligroso y califica a 89 actividades como peligrosas para los niños, entre otras, el trabajo doméstico. El decreto describe los riesgos ocupacionales de cada actividad y sus consecuencias para la salud, moralidad y bienestar de los niños.

La lista fue elaborada, en el ámbito de la labor de la Comisión Nacional sobre el Trabajo Infantil, presidida por el Ministro de Trabajo, durante tres años de consultas dirigidas por la Confederación Nacional de Empleadores del Brasil (CNI). Las numerosas encuestas, estudios y reuniones técnicas en las que se basó la labor colaborativa de la Comisión permitieron reconocer los riesgos que enfrentaban los niños trabajadores domésticos. Los aportes técnicos a estos debates por parte de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (FENATRAD), afiliada a la Central Única de Trabajadores (CUT), permitieron obtener valiosa información de primera mano acerca de la situación y circunstancias de trabajo de los trabajadores domésticos y los riesgos que enfrentan en el lugar de trabajo.

*“Tenemos que trabajar sin descansos porque creemos que no podemos reclamarlos a los adultos como un derecho que nos corresponde.” (Priyanka, 14 años, niña trabajadora doméstica, Tamil Nadu, India).*

A nivel internacional, en 2006, un Taller Interregional sobre Trabajo Infantil Doméstico y Sindicatos fue organizado por el IPEC en Ginebra (Suiza), que ofreció un foro mundial para intercambiar ideas y prácticas. Se revelaron en ese contexto varias estrategias comunes a partir de enfoques de los trabajadores respecto a la cuestión<sup>161</sup>. Cabe destacar los estrechos vínculos entre los enfoques relativos a la lucha contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico y la focalización en el sector doméstico en general:

- *Los trabajadores domésticos adultos constituyen un vínculo importante con los niños trabajadores domésticos.* La identificación de niños trabajadores domésticos en condiciones de trabajo infantil exige mecanismos de seguimiento eficaces. Un método esencial para lograrlo es movilizar y organizar a los trabajadores domésticos adultos;
- *Acceso de los trabajadores domésticos a los derechos y normas fundamentales en el trabajo.* El movimiento sindical, a nivel local y mundial, desempeña un papel importante para garantizar la protección y el reconocimiento de los trabajadores domésticos mediante el apoyo para su autoorganización, así como mediante el establecimiento de mecanismos de negociación colectiva para el sector;
- *La focalización en el trabajo infantil en el trabajo doméstico exige un enfoque institucional y sistemático.* La acción contra el trabajo infantil en el

---

<sup>161</sup> IPEC: *ILO-IPEC Interregional Workshop on Child Domestic Labour and Trade Unions* (2006), op. cit.

trabajo doméstico deberá integrarse en programas, sistemas e instituciones gubernamentales y tripartitas formales con el fin de garantizar un impacto sostenible;

- *La observancia es esencial.* Aun cuando los trabajadores domésticos estén cubiertos por la legislación, estén organizados y beneficien de normas laborales, el problema del cumplimiento de la ley y de las políticas sigue siendo un gran desafío;
- *La educación para todos y la calidad de la educación.* Un tema común de todas las intervenciones fue el vínculo entre los esfuerzos de los sindicatos en materia de trabajo infantil y las iniciativas nacionales e internacionales más amplias para garantizar la educación para todos y mejorar la calidad de la educación;
- *Fortalecimiento de la capacidad a todos los niveles del movimiento sindical.* Para responder a las cuestiones relativas al trabajo infantil en el trabajo doméstico y al sector en general;
- *Sensibilización.* Los sindicatos son organizaciones eficaces en materia de campañas, y la importancia de esta esfera de divulgación forma parte integrante de los programas y actividades sindicales;
- *Vincular los programas sobre el trabajo infantil a campañas a favor de la mejora del empleo de los adultos.* Muchos sindicatos subrayan el problema del trabajo infantil en el marco del contexto más amplio de la política nacional de empleo. Lograr mejores condiciones de trabajo para los adultos deberá engendrar la correspondiente disminución de la incidencia del trabajo infantil y el aumento del número de niños que se matriculan y permanecen en la escuela;

- *Vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.* Los sindicatos tienen un papel que desempeñar en el seguimiento del trabajo infantil y en la prevención de situaciones en las que los niños podrían involucrarse en trabajo infantil en el trabajo doméstico o en otros sectores; y
- *Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil.* La lucha contra el trabajo infantil ha sido un catalizador para estrechar la colaboración entre el movimiento sindical y grupos de la sociedad civil, lo cual se ha traducido en un considerable beneficio para ambas partes y para los niños involucrados.

### **INDONESIA: PROMOTE – LUCHAR CONTRA EL TRABAJO INFANTIL EN EL TRABAJO DOMÉSTICO**

En 2012, con el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica, la OIT puso en marcha un nuevo proyecto titulado “PROMOTE” que se centra en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores domésticos para organizar y apoyar a los trabajadores domésticos, lo que permitirá al proyecto luchar contra el trabajo infantil en este sector. Con su principal centro de enseñanza y acción situado en Indonesia, y fortalecido por el intercambio de conocimientos a nivel regional, PROMOTE se centrará en ampliar la protección jurídica a los trabajadores domésticos, tanto niños como adultos; y en extender el alcance nacional y regional, y la capacidad de respuesta de las organizaciones de trabajadores domésticos para luchar contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico, y contra los déficit de trabajo decente en el sector del trabajo doméstico. Esta acción se realizará mediante el fortalecimiento focalizado de las capacidades; la promoción del intercambio de conocimientos a nivel nacional y regional; la elaboración de nuevos métodos de sensibilización recurriendo a medios no tradicionales y alianzas innovadoras; así como mediante el análisis y la

documentación de los resultados. Entre las estrategias figuran:

- promoción de la ratificación del Convenio número 189 de la OIT;
- promoción en Indonesia de la adopción de una ley sobre el trabajo doméstico, y reglamentos provinciales y distritales que ofrezcan protección específica a los niños trabajadores domésticos de 15 a 17 años;
- promoción de alianzas estratégicas en las que participen agrupaciones internacionales, tales como la Organización Regional de Asia y el Pacífico de la CSI, la UITA y la IDWN para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores domésticos;
- fomento del aprendizaje y acción en toda Asia sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

## 6.2. Respuestas de los interlocutores sociales a los nuevos desafíos

El Convenio número 189 de la OIT ha impulsado el movimiento de los trabajadores domésticos, tanto alentando a los sindicatos a ocuparse de la cuestión como favoreciendo los vínculos entre las organizaciones de trabajadores domésticos y otras organizaciones y estructuras del movimiento sindical<sup>162</sup>. Sin embargo, el Convenio plantea varios desafíos a las organizaciones de trabajadores, entre los cuales uno importante, a saber, el problema perenne sobre la manera de llegar y respaldar la sindicación de los trabajadores domésticos que están lejos de la vista en hogares privados, y la manera de luchar contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico. Otro desafío esencial es la forma de abordar el considerable número de jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico que han cumplido la edad mínima de admisión al empleo pero son menores de 18 años. Esos jóvenes trabajadores, cuando cumplen la edad legal de trabajar, no sólo tienen el derecho de sindicación y de ser representados por sus propias organizaciones, sino que su edad y la elevada dependencia de sus empleadores incrementa su vulnerabilidad y la necesidad de garantizar su protección en el trabajo. Su precaria situación jurídica en algunos países exige que se preste urgente atención y se plantee la cuestión de las estrategias que pueden adoptar los sindicatos para prestarles mejor asistencia<sup>163</sup>.

---

<sup>162</sup> OIT: *En pro del trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (Ginebra, OIT, 2012).

<sup>163</sup> IPEC: *ILO-IPEC Interregional Workshop on Child Domestic Labour and Trade Unions: Report* (2006), op. cit.

## CREAR ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

### Domésticos sólidas y efectivas

La red internacional de organizaciones de trabajadores domésticos más amplia es la Red Internacional de Trabajadores Domésticos (IDWN), que tiene organizaciones afiliadas en más de 50 países y coordinadores en todos los continentes. Creada en 2009, la IDWN, junto con la UITA, se encargó de coordinar los esfuerzos de divulgación en torno a los debates de la OIT acerca de las nuevas normas internacionales del trabajo en materia de trabajo decente para los trabajadores domésticos durante 2010 y 2011.

Debido a que los trabajadores domésticos enfrentan barreras jurídicas, administrativas y prácticas para ejercer sus derechos de sindicación y negociación colectiva, muchas organizaciones de trabajadores domésticos existen sin el reconocimiento oficial como sindicatos. Sin embargo, muchas de ellas son organizaciones independientes que se basan en la afiliación y cobro de cotizaciones a sus miembros, tienen procesos democráticos de toma de decisiones y promueven una agenda para lograr un cambio jurídico y social para los trabajadores domésticos.

Las organizaciones de trabajadores domésticos han adoptado una diversidad de enfoques y actividades para mejorar la vida de los trabajadores del sector, y se están organizando a nivel mundial en las economías industrializadas, emergentes y en desarrollo. En Hong Kong (China), seis organizaciones de trabajadores domésticos migrantes de distintos países crearon una federación para fortalecer sus actividades. La Federación de Sindicatos de Trabajadores Domésticos de Asia (FADWU) se afilió a la Confederación Sindical de Hong Kong en 2011. En Nueva York, la Unión de Trabajadores Domésticos ha obtenido la primera ley estatal de la historia

de los Estados Unidos de Norteamérica que protege a los trabajadores domésticos, y actualmente está organizando Zonas de justicia para el Trabajo Doméstico a partir del diálogo a nivel de vecindario para negociar acuerdos específicos sobre salarios, prestaciones y condiciones de empleo. En el Reino Unido, la campaña “That’s my Passport” (Aquí está mi pasaporte) fue un esfuerzo precoz de una organización de trabajadores domésticos migrantes vinculada a la entonces la Unión General de Trabajadores y del Transporte (TUC), que le brindó su apoyo. En Kenya, el Sindicato de trabajadores del servicio doméstico, la hotelería, las instituciones educativas, los hospitales y afines (KUDHEIHA) ha reclutado a miles de trabajadores domésticos en cinco ciudades, yendo de puerta en puerta y entrevistándolos en las paradas de autobús y en los mercados. En Bélgica, el CSC-Alimentation et Service representa a más de 20 mil trabajadores domésticos; en los Países Bajos, el FNV Bondgenoten organizó una acción de los trabajadores domésticos y de limpieza para lograr un mejor convenio colectivo para los trabajadores de limpieza; mientras que en Uruguay, los trabajadores domésticos y una coalición de sindicatos colaboró para lograr un convenio colectivo nacional de todo el sector en el 2006. En el Caribe, se ha creado una red regional de organizaciones de trabajadores domésticos pese al hecho de que anteriormente existía un único sindicato de trabajadores domésticos en la región, a saber, la Unión Nacional de Empleados Domésticos (NUDE) en Trinidad y Tobago. La ONG Asociación de Trabajadores Domésticos de Jamaica no sólo es un miembro directivo de esta red, el 14 de marzo de 2013 se convirtió en un sindicato registrado y afiliado a la Confederación de Sindicatos de Jamaica. Desde 2012, realiza actividades de sensibilización sobre el trabajo infantil en el trabajo doméstico en toda la isla.

Hombres, mujeres, niños y niñas realizan trabajo doméstico. Pero la naturaleza extremadamente feminizada del sector, la proporción considerable de trabajadores

domésticos que son migrantes internos o transfronterizos, y la experiencia de exclusión social, a menudo muy común en sus comunidades de origen, constituyen elementos que engendran una negación “intersectorial” de sus derechos en el trabajo, basada en particular en el género, y el origen étnico y social. Las organizaciones de trabajadores domésticos están elaborando una respuesta de carácter igualmente “intersectorial”, que demuestre que la clave para un crecimiento eficaz es lograr que sus agendas institucionales sean directamente pertinentes para las necesidades diarias, estén interrelacionadas y sean específicas a sus miembros.

FUENTE: OIT: *Domestic workers across the world* (2013), pág. 71; y OIT: *ILO Caribbean Newslink*, visite [www.ilocarib.org.tt/](http://www.ilocarib.org.tt/).

Los jóvenes trabajadores domésticos en edad legal de trabajar simplemente deberían gozar de los mismos derechos de trabajo decente que sus homólogos adultos. Esos jóvenes tienen derecho al empleo juvenil decente. Sin embargo, su situación como personas menores de 18 años y vulnerables exige una gran atención, en particular respecto a: la continuación de su educación y formación; y la identificación, prohibición y eliminación de tipos de trabajo doméstico que por su naturaleza o las circunstancias en las que se realizan puedan ser peligrosos para ellos. Todo ello exige, entre otras cosas, la fijación de límites estrictos de sus horas de trabajo, la prohibición del trabajo nocturno, y la necesidad de establecer mecanismos para controlar sus condiciones de trabajo y de vida.

*“Cuando nos ponemos de acuerdo bajo palabra de honor, al final, el empleador siempre tiene la última palabra. Es difícil contrarrestar el peso de sus palabras cuando las cosas salen mal. Gozan de buena reputación en la comunidad y nosotros no somos más que los recién llegados a sus casas.” (Katrina, 15 años, niña trabajadora doméstica, Filipinas).*

En los debates acerca de los derechos en el trabajo de los niños trabajadores domésticos, es necesario recordar que los derechos fundamentales en el trabajo —el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva y el derecho a estar libres del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la discriminación en materia de trabajo y ocupación— son derechos humanos. Se trata de derechos universales que se apoyan mutuamente y son indivisibles. Se trata también de derechos habilitadores que permiten a sus titulares actuar juntos en favor de la justicia social<sup>164</sup>. En 2006, el Taller interregional del IPEC sobre el trabajo infantil doméstico y los sindicatos tomó nota tanto de la exclusión, en algunos países, del trabajo doméstico respecto al ámbito de la legislación nacional sobre el trabajo, como de los debates de Chennai acerca del derecho a la libertad de asociación. En Chennai, al reflexionar sobre el derecho universal a libertad asociación, los delegados señalaron que existían restricciones que impedían la protección de esos jóvenes trabajadores, en particular restricciones jurídicas en algunos países que no permiten que los sindicatos actúen en la economía informal o que no los autorizan a aceptar como miembros a jóvenes trabajadores menores de 18 años pese a que hayan cumplido la edad mínima de admisión.<sup>165</sup>

*“Un inspector del Ministerio de Trabajo debería encargarse del seguimiento de nuestra situación porque ellos conocen el tema y los reglamentos. Están más capacitados para entender esas cuestiones y los reglamentos del trabajo.” (Johana, 16 años, niña trabajadora doméstica, Lima, Perú).*

Se observan ahora numerosos esfuerzos pioneros para proteger aquellos que trabajan pero que tienen menos de 18 años, sobre los que hay que basarse, y muchas lecciones que pueden extraerse de los recientes avances en materia de

---

<sup>164</sup> OIT: *Resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 101ª reunión*, sección III: Resolución relativa a la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, págs. 17- 24 (Ginebra, 2012).

<sup>165</sup> IPEC: *ILO-IPEC Interregional Workshop on Child Domestic Labor and Trade Unions* (2006), op. cit.

autoorganización de los trabajadores domésticos<sup>166</sup>. Una de estas lecciones es la importancia de brindar un espacio para que los miembros participen de forma significativa en el diseño y aplicación de actividades destinadas a sus homólogos. La experiencia de los trabajadores domésticos experimentados puede resultar muy útil para los trabajadores más jóvenes, por ejemplo, la “transmisión de los secretos” del oficio para abordar temas difíciles con un empleador.

### FILIPINAS: SUMAPI

La primera organización de trabajadores domésticos de Filipinas, SUMAPI (*Samahan at Ugnayan ng mga Manggagawang Pantahanan sa Pilipinas*), se estableció en 1995. Fue el resultado de esfuerzos previos y del apoyo de Visayan Forum (una ONG que trabaja en favor del empoderamiento de los migrantes vulnerables, en especial de las víctimas de la trata de seres humanos y la servidumbre doméstica, y en contra del trabajo infantil) para llegar y organizar a las jóvenes trabajadoras en el trabajo doméstico cuando se reúnen los domingos que tienen el día libre. Hoy, con más de 10 mil miembros, la SUMAPI se ha convertido en una de las más grandes organizaciones nacionales registradas de trabajadores domésticos. Está compuesta de grupos centrales que trabajan en red instalados en parques, escuelas, iglesias y otros puntos de tránsito de la trata. Esos grupos hablan sobre el flagelo de los trabajadores domésticos, y tienen por objetivo incrementar la protección para los niños trabajadores domésticos a través de leyes nacionales y códigos de conducta.

La SUMAPI está guiada por una agenda de 10 puntos de acción nacional e internacional a favor del trabajo decente para los trabajadores domésticos, que

<sup>166</sup> Véase por ejemplo, OIT: *En pro del trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (2012), op. cit.; OIT y Red Internacional de Trabajadores Domésticos (IDWN): *Decent work for domestic workers in Asia and the Pacific: Manual for Trainers* (Bangkok, OIT, 2012).

incluye la reforma legislativa, la acción de lucha contra la trata, la necesidad de garantizar una migración segura y dar prioridad a la educación de los niños trabajadores domésticos.

La SUMAPI moviliza a los trabajadores domésticos para la celebración anual del día nacional del trabajador doméstico. Estas celebraciones se realizan en los parques públicos donde los trabajadores domésticos se reúnen y organizan a lo largo de todo el año; y los miembros organizan los desplazamientos a los puntos de inscripción en la seguridad social, centros de asesoramiento y otras agencias gubernamentales. Para muchos trabajadores domésticos que viven lejos de sus seres queridos, la SUMAPI se ha convertido en una segunda familia que los protege y ocupa de ellos.

FUENTE: OIT y la Red Internacional de Trabajadores Domésticos (IDWN): *Decent work for domestic workers in Asia and the Pacific: Manual for Trainers* (Bangkok, OIT, 2012), pág. 108.

En Sudáfrica, por ejemplo, los líderes del Sindicato de Trabajadores del Servicio Doméstico y Afines de Sudáfrica (SADSAWU) dedican tiempo a los trabajadores más jóvenes a fin de explicarles las diferentes técnicas para hablar con un empleador<sup>167</sup>.

Los empleadores de trabajadores domésticos y sus organizaciones tienen también un papel esencial que desempeñar en la identificación de situaciones de trabajo infantil en el trabajo doméstico, y en la protección de los jóvenes trabajadores en edad legal de trabajar; por ejemplo, mediante la elaboración y la aplicación de códigos de conducta en sus empresas y para su personal, que promuevan el trabajo decente para los trabajadores domésticos y la observancia de las leyes relativas a la edad mínima de admisión al empleo.

---

<sup>167</sup> OIT: *En pro del trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (2012), op. cit., pág. 22.

**MALAWI: COOPERACIÓN TRIPARTITA A FIN DE APOYAR EL TRABAJO DECENTE PARA LOS JÓVENES TRABAJADORES EN EL TRABAJO DOMÉSTICO**

En Lilongwe, la YECE (Youth Empowerment and Civic Education), con apoyo del IPEC, ha diseñado un sistema innovador para mejorar las condiciones de trabajo de los jóvenes trabajadores (14-17 años) en el trabajo doméstico. Todos los jóvenes trabajadores domésticos deben registrarse con el jefe de la autoridad tradicional, incluidos los nombres del empleador y la dirección del lugar de trabajo. Los Comités Comunitarios sobre el Trabajo Infantil, junto con la Oficina Distrital de Trabajo, garantizan visitas de seguimiento y un medio para resolver los conflictos potenciales.

Como primera etapa para crear un organismo más formal, el Congreso de Sindicatos de Malawi, por intermedio del Sindicato de Malawi para el Sector Informal, está promoviendo el establecimiento de foros locales en los que los jóvenes trabajadores puedan reunirse y debatir cuestiones de interés común. Esos foros actúan asimismo como mecanismos de vigilancia, puesto que sus miembros siempre están alerta para detectar a los niños trabajadores que no han cumplido la edad mínima de admisión al empleo. Además, los miembros de los foros desempeñan un papel esencial en la elaboración, revisión y aplicación de contratos individuales entre estos jóvenes y sus empleadores. Tales contratos, concebidos por la YECE, sobre la base de la Ley del Empleo de Malawi, han engendrado considerables mejoras de las condiciones de trabajo de los interesados.

En una etapa ulterior, la organización de empleadores ECAM (Employers Consultative Association of Malawi) está proporcionando formación a varios nuevos foros de empleadores de trabajadores domésticos, en un esfuerzo para mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados.

## 7. Llegar y apoyar a los niños trabajadores domésticos: respuestas de la sociedad civil

Las organizaciones comunitarias y las organizaciones no gubernamentales (ONG) —a las que se hace referencia colectivamente en este capítulo como grupos de la sociedad civil— a menudo constituyen grupos de primera línea que desempeñan un papel esencial para llegar a los niños trabajadores domésticos y aportarles la asistencia inmediata y el apoyo de largo plazo que necesitan. Su función es esencial para influir en los padres y empleadores de estos niños trabajadores con respecto al trabajo doméstico infantil, y se sitúan a la vanguardia de los esfuerzos encaminados a cambiar las actitudes de la sociedad que contribuyen a impulsar a los niños hacia el trabajo doméstico o a generar una demanda de trabajadores más jóvenes.

Los grupos de la sociedad civil han emprendido una amplia diversidad de iniciativas en favor de esos niños a los que resulta difícil ver y llegar. Esas iniciativas comprenden una diversidad de métodos adaptados localmente para llegar a los niños trabajadores domésticos; una serie de medidas de intervención en caso de crisis, entre otras, el rescate, la rehabilitación, la reintegración, intervenciones sanitarias, en caso de traumas y de índole jurídica; una variedad de opciones de educación y formación formal y no formal; oportunidades de recreación e interacción entre padres; actividades de prevención y promoción, incluidas las campañas y el fomento de la educación pública; y procesos de fortalecimiento de capacidades a nivel local, nacional, regional e internacional<sup>168</sup>.

*“La gente que se ocupa de los niños en tiempo de crisis debería recibir la formación adecuada y ser amable con los niños porque ya han vivido un trauma y no deben ser traumatizados aún más.” (Aditi, 17 años, niña trabajadora doméstica, Chennai, India).*

---

<sup>168</sup> Black, M. *Child Domestic Workers: A handbook on good practice in programme interventions* (Londres, Anti-Slavery International, 2005).

Un factor común esencial de estas intervenciones es la comprensión precisa del contexto local ya que pese a las diversas similitudes de las situaciones de los niños trabajadores domésticos, las diferencias y matices en sus manifestaciones en la práctica exigen una comprensión detallada del contexto en cuestión y no percepciones generalizadas<sup>169</sup>.

### **EL PAPEL DE LAS ONG Y DE OTROS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Los problemas que se plantean a los trabajadores domésticos son de índole muy diversa y las estructuras sindicales que éstos han establecido no dependen solamente del apoyo que reciben de los sindicatos y confederaciones establecidos, sino también del apoyo que les prestan las ONG y otras organizaciones solidarias. Las ONG internacionales, en particular Human Rights Watch y la Liga contra la Esclavitud, han llevado a cabo importantes investigaciones y actividades estratégicas que, al igual que la labor de las redes internacionales como WIEGO e IRENE, han permitido comenzar a entender las múltiples vertientes del trabajo doméstico en diferentes partes del mundo. Estas ONG han investigado diversos aspectos relacionados con el trabajo doméstico, en particular el fenómeno de los trabajadores domésticos migrantes, la participación de los niños en el trabajo doméstico, los vínculos que existen entre el trabajo doméstico, el trabajo forzoso y la trata de personas, así como la dimensión de género en la economía informal. También han propugnado la adopción de disposiciones legislativas y programáticas pertinentes, y han conseguido que los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas presten la debida atención a estas cuestiones.

FUENTE: OIT: *Trabajo decente para los trabajadores domésticos. Informe IV (1)*, Conferencia Internacional del Trabajo, 99ª reunión (Ginebra, 2010), párrafo 283.

<sup>169</sup> Black, M.: “*What are the best ways to...*” (2011), op. cit.

*“Quiero jugar como los demás niños. Cuando veo que los otros niños juegan quiero participar.” (Eric, 11 años, niño trabajador doméstico, Cotonou, Benin)*

### **7.1. Llegar a los niños trabajadores domésticos**

La primera prioridad en cualquier esfuerzo respecto de los niños trabajadores domésticos consiste en llegar a ellos, aunque su situación oculta no facilita la tarea. Además de localizarlos a través de sus padres y empleadores, las organizaciones han logrado entrar en contacto con niños trabajadores domésticos de forma directa o indirecta, en parques, mercados callejeros y supermercados, paradas de autobús, lugares de culto, visitas puerta a puerta, a través de los colegios y líderes comunitarios, y por medio de centros, refugios y líneas telefónicas directas. La creación de oportunidades para llegar a los niños trabajadores domésticos exige no sólo determinación, sino sensibilidad y la utilización efectiva de información, educación y técnicas de comunicación<sup>170</sup>.

La búsqueda de oportunidades de educación es una de las principales motivaciones de muchos niños para incorporarse al trabajo doméstico, y para que sus familias permitan que lo hagan o los impulsen a hacerlo. Es así que las escuelas han sido un punto de entrada lógico para entrar en contacto con los niños concernidos. Muchos maestros han ayudado a identificar a los niños trabajadores domésticos y se han realizado actividades de sensibilización en las escuelas a las que asisten los hijos de empleadores, que pueden ayudar a llegar a los niños trabajadores domésticos, así como a transformar el comportamiento de los empleadores en sus propios hogares. Las conversaciones entre trabajadores domésticos, al cruzarse en las escaleras o pasillos del mismo edificio, o cuando tienden la ropa en la zona común de tendederos, o van a comprar leche o pan, tiene una función muy importante en la

---

<sup>170</sup> Black, M. *Child Domestic Workers* (2005), op. cit.

identificación de los niños trabajadores domésticos y la difusión de información sobre los lugares donde pueden encontrar ayuda<sup>171</sup>.

### **LLEGAR A LOS NIÑOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS A TRAVÉS DE LAS ESTRUCTURAS COMUNITARIAS LOCALES**

Varias organizaciones han reclutado directamente a representantes locales y líderes de la comunidad para llegar a los niños trabajadores domésticos. Por ejemplo, WAYS en Kampala (Uganda) mantiene contactos con grupos de la comunidad, incluidos comités de desarrollo parroquiales y grupos de mujeres, con el fin de identificar a los niños trabajadores domésticos que corren el riesgo de abuso.

Kivulini, una organización basada en Mwanza (Tanzania), colabora estrechamente con los líderes a nivel de base de los gobiernos locales. La ventaja de trabajar con funcionarios en las calles es que tienen derecho a entrar en los hogares sin necesidad de un permiso especial. Ya que conocen todos los hogares locales, también saben dónde se emplea a jóvenes trabajadores, y si hay conflictos en el hogar. Merecen la confianza tanto de los empleadores como de los trabajadores domésticos.

En Phnom Penh (Camboya), el IPEC ha trabajado con los funcionarios del gobierno y de las ONG asociadas de varias maneras. VCAO, una organización de asistencia para los niños vulnerables, es uno de los grupos que realiza sesiones de sensibilización dirigidas a los líderes locales, representantes de la policía, empleadores y niños. Se promueve la sensibilización de esos miembros de la comunidad para que comuniquen cualquier caso en el que un niño trabajador doméstico esté particularmente expuesto a un riesgo.

---

<sup>171</sup> Black, M.: “*What are the best ways to...*” (2011), op. cit., pág. 9.

Se pueden extraer varias lecciones importantes de la experiencia local adquirida respecto a las maneras de llegar a los niños trabajadores domésticos:

- Se ha determinado que establecer contactos con los niños trabajadores domésticos fuera del hogar exige una gran sensibilidad. Un método particularmente efectivo de llegar a los niños trabajadores domésticos es a través de otro joven trabajador o de un antiguo niño trabajador doméstico.
- Dirigirse directamente a los hijos de empleadores de niños trabajadores domésticos puede disminuir el comportamiento discriminatorio en el hogar y convertirse en un punto de entrada para obtener el apoyo de los propios empleadores.
- Es importante no excluir del proceso a los empleadores sino más bien implicarlos, de lo contrario los propios niños trabajadores domésticos que están bajo su cuidado podrían sufrir las consecuencias. Entablar una conversación positiva y amigable es en general lo que mejor funciona.
- Cuando se realizan actividades de sensibilización para que se señalen a la atención de las autoridades los casos de trabajo infantil en el trabajo doméstico, incluidas sus peores formas, resulta útil contar con la cooperación de los empleadores (de ser posible). Éstos responderán mejor a los representantes oficiales si los conocen y confían en ellos.

## **7.2. Trabajar en las zonas de origen: enfoques de prevención y reintegración**

Se ha determinado que trabajar con los padres, familias y comunidades de origen es esencial para evitar que los niños se incorporen a empleos peligrosos y garantizar una reintegración sostenible para aquellos que vuelven a sus hogares.

La identificación de las comunidades de origen y la elaboración de intervenciones preventivas y practicables exige enfoques específicos, algunos de los cuales son pertinentes para la erradicación del trabajo infantil en general. Cabe mencionar los esfuerzos para mantener a los niños en la escuela y promover la educación básica universal, en particular la escolarización de las niñas, así como el mejoramiento de la calidad de la escolarización y del entorno escolar para que los padres y los niños se sientan motivados respecto a la educación y no abandonen la escuela a temprana edad. Aumentar los ingresos de la familia, en especial el de las mujeres, es otra intervención estratégica destinada a disminuir la necesidad de que los niños trabajen<sup>172</sup>.

---

<sup>172</sup> Black, M. *Child Domestic Workers* (2005), op. cit., pág. 54.

## EL PAPEL DE LOS INTERMEDIARIOS EN EL TRABAJO DOMÉSTICO INFANTIL

Cuando buscan un trabajador doméstico, los empleadores potenciales pueden dirigirse al niño o a su familia directamente pero, en la mayoría de los casos, recurren a un intermediario que tenga vínculos con las zonas de origen.

En general, se parte del principio de que los intermediarios son sin excepción agentes de reclutamiento inescrupulosos cuyas preocupaciones son distintas al interés superior del niño. Sin embargo, se reconoce cada vez más que muchos de los que facilitan el desplazamiento de los niños para el trabajo doméstico posiblemente son amigos o parientes, en otras palabras, personas sobre todo interesadas en protegerlos. Por ejemplo, un claro mensaje de los niños y adultos encuestados en el marco de una investigación realizada en Liberia es el hecho de que los desplazamientos en compañía de alguien que el niño o los padres conozcan y en quien confíen representa potencialmente un mecanismo de protección importante. Esto no significa, sin embargo, que el reclutador que esté convencido de sus buenas intenciones esté necesariamente actuando de una manera que proteja al niño contra el trabajo infantil.

Las organizaciones interesadas en la migración están utilizando varios enfoques pertinentes para la protección de los niños trabajadores domésticos, entre otros: campañas de información y sensibilización dirigidas a los padres y niños para ofrecerles información acerca de los riesgos y derechos; la elaboración de métodos para que el traslado sea más seguro, por ejemplo, mejorando las condiciones de traslado; la ampliación del papel protector desempeñado por los responsables e intermediarios confiables, así como el fortalecimiento de las competencias y de la confianza necesarias para denunciar a los intermediarios inescrupulosos.

FUENTE: Blagbrough, J.: *Blind Hope: Children on the move in Liberia*, no publicado (Londres, Save the Children UK, 2008).

Uno de los principales componentes de las intervenciones de prevención es la necesidad de sensibilizar a las familias y a la comunidad en general respecto al hecho de que la incorporación de los niños al trabajo doméstico puede no resultar una práctica tan beneficiosa como se puede creer. Se han utilizado diversas herramientas con este fin, en particular diálogos comunitarios, obras de teatro, la radio, campañas de carteles y clubes de niños en las escuelas. Los esfuerzos para frenar las actividades ilegales de los reclutadores, mediante mecanismos de control comunitarios, como los comités de protección del niño, también están en funcionamiento en muchos lugares.

Las organizaciones que se ocupan de retirar a los niños de situaciones de trabajo infantil en el trabajo doméstico y reincorporarlos a sus familias, deben enfrentar numerosos desafíos, en particular debido a que la mayoría de ellas se sitúan en los pueblos y ciudades de destino. Visitar esas “zonas de origen” lejanas y emprender actividades en tales comunidades exige tiempo, personal y desplazamientos de larga distancia. Ello ha exigido una mayor colaboración entre las organizaciones instaladas en la ciudad o el pueblo “de destino” y las organizaciones comunitarias y otros grupos de las zonas “de origen” rurales o periurbanas.

Varias lecciones pueden extraerse de los esfuerzos de prevención y eliminación del trabajo infantil en el trabajo doméstico y de las acciones de reintegración de los niños retirados:

- La sensibilización de los niños, padres y miembros de la comunidad en general es esencial tanto para la prevención del reclutamiento y de la trata, como para retirar de las casas de los empleadores a los niños trabajadores domésticos en situación de trabajo infantil, incluidas sus peores formas.

- La trata infantil con fines de trabajo doméstico es un fenómeno complejo que implica a una diversidad de operadores ilegales y empleadores. Estas actividades pueden frenarse únicamente mediante la acción de las autoridades públicas, en particular de las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley, los servicios de inspección del trabajo y, dado el caso, las autoridades de inmigración. Las autoridades públicas, organizaciones de interlocutores sociales y la sociedad civil pueden desempeñar un papel importante en lo que se refiere a la vigilancia comunitaria de la trata.
- Los servicios públicos competentes y, dado el caso, los grupos de la sociedad civil, pueden ofrecer vivienda y oportunidades de rehabilitación a las víctimas rescatadas, y desempeñar un importante papel en la información, sensibilización y orientación/asistencia.
- El mantenimiento del contacto de los niños trabajadores domésticos con sus familias no es solamente un mecanismo de protección, sino que también es importante para facilitar su retorno al hogar si es necesario y en el momento necesario. Además, el diálogo regular entre los empleadores y los padres de los niños trabajadores domésticos puede contribuir a reforzar las relaciones familiares.
- Cuando no es posible emprender fácilmente actividades en las comunidades de origen debido a que la organización está instalada en la ciudad, es importante establecer alianzas con las autoridades y organizaciones comunitarias a nivel local.
- La reintegración de un niño trabajador doméstico en su familia exige establecer contacto con los parientes y el propio niño, y prestarles asesoramiento, y esta acción debe realizarse en el interés superior del niño.

Además puede ser necesario brindar apoyo material al niño y/o a su familia, y garantizar un seguimiento continuo por parte de los líderes de la comunidad u otras terceras partes adecuadas.

### **7.3. Responder a las necesidades de educación y formación**

La principal prioridad de la mayoría de niños trabajadores domésticos es su deseo de ir a la escuela. La mayoría comprende el valor del aprendizaje para construirse una vida exitosa y los actores de la sociedad civil son conscientes del potencial de esas actividades para que los niños trabajadores domésticos interactúen con sus homólogos y aumenten su autoestima y confianza en sí mismos. Sin embargo, las experiencias escolares negativas de algunos de los niños trabajadores domésticos también han centrado la atención en la necesidad de mejorar la formación de los profesores, cambiar las actitudes discriminatorias, y modernizar la infraestructura escolar en particular para las niñas. Se proporciona educación no formal o “cursos puente” cuando no está disponible la educación formal, o cuando es necesario impartir cursos de nivelación para facilitar la reincorporación en el sistema educativo. El programa de estas clases varía desde temas académicos, en particular las competencias básicas de lenguaje, escritura y aritmética, hasta temas complementarios como habilidades para la vida, actividades creativas, comunicación y otras cuestiones que no necesariamente están comprendidas en una currícula formal.

*“La AMF (un proveedor de servicios local) me ha proporcionado útiles escolares y algo de dinero para pagar la matrícula. Hemos tenido talleres para hablar de nuestros derechos; nos han enseñado muchas cosas que pueden ser útiles en la vida.” (Cecilia, 11 años, niña trabajadora doméstica, Cajamarca, Perú).*

## **¿QUÉ NECESITAN SABER LOS NIÑOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS Y CÓMO SE LES PUEDE MOTIVAR PARA APRENDER?**

Los niños trabajadores domésticos, dados sus antecedentes y situación, a menudo poseen un conocimiento muy limitado del mundo en general. Muchos han declarado que necesitan asistencia para acceder a las infraestructuras gubernamentales y estatales que podrían brindarles ayuda. Por esas razones, las visitas organizadas a lugares como escuelas y centros de formación y de juventud, oficinas municipales, centros de salud, oficinas de correos, bancos, estaciones de policía y, dado el caso, a las oficinas de las organizaciones de trabajadores domésticos, pueden ser útiles para ayudarles a comprender mejor la labor de esas instituciones y la manera en que los niños trabajadores domésticos pueden utilizarlas mejor.

A menudo los niños trabajadores domésticos disponen de pocos mentores y confidentes a quienes hacerles preguntas acerca de temas importantes, en particular cómo funciona su cuerpo y cuáles son los cambios que se experimentan en la adolescencia; la salud sexual; cómo se conciben los niños; qué pasa durante el embarazo y el alumbramiento; las enfermedades comunes y cómo evitarlas; cómo decir “no” a proposiciones sexuales no deseadas; cuáles son los efectos de las drogas y del alcohol en la mente y el cuerpo de una persona; y el VIH.

Muchos jóvenes trabajadores domésticos desean obtener educación e ir a la escuela formal. Puede que necesiten “cursos puente” para facilitar esta transición, y clases de apoyo para ayudarlos a mantenerse en la escuela y no perder la motivación. Sus empleadores y padres también necesitan motivación para apoyar la asistencia de esos niños a la escuela. A esos fines se están dejando de lado los antiguos métodos didácticos que se limitaban a la memorización de información, ya que no logran

que los niños que han sufrido una mala experiencia en la escuela se desarrollen. La educación que se ofrece a los niños trabajadores domésticos necesita captar su atención y alentarlos a que deseen aprender, y el entorno de aprendizaje debe ser apropiado para su edad y sexo.

FUENTE: Black, M.: *Child Domestic Workers: A handbook on good practice in programme interventions* (Londres, Anti-Slavery International, 2005).

Una de las principales demandas de las organizaciones de trabajadores domésticos es que sus competencias y su contribución al funcionamiento de las economías nacionales sean reconocidas y respetadas adecuadamente. Muchos jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico desean recibir una formación profesional, y valoran la posibilidad de mejorar sus competencias, el respeto que merecen dichas competencias y el hecho de que mejoran sus perspectivas en la vida pues les permiten buscar un trabajo mejor remunerado. En algunos casos, tales formaciones, por ejemplo, en cocina, cuidado de los niños, lavandería, costura o bordado, pueden estar relacionadas con su vida laboral actual, lo cual puede contribuir a que los empleadores les concedan tiempo libre para recibir esas clases. Los trabajadores concernidos a menudo aprecian la formación en estas competencias específicas al sector, asociadas con el “trabajo reproductivo” en el hogar, ya que pueden ofrecerles alternativas de trabajo decente en caso de que cambien de empleador o dejen el trabajo doméstico. Sin embargo, algunas de esas competencias se consideran tradicionalmente “femeninas” y ofrecen oportunidades limitadas debido a la discriminación de género en los mercados de trabajo. Necesitan combinarse con otras competencias transferibles para ampliar las opciones de empleo futuras de las niñas. Al ofrecer alternativas al trabajo doméstico, los programas eficaces son aquellos que evalúan y adaptan la formación al mercado de trabajo local<sup>173</sup>. Ofrecer una diversidad de formaciones profesionales en diferentes disciplinas da a los

<sup>173</sup> Véase Recomendación núm. 201 de la OIT, párrafo 25(a).

jóvenes trabajadores varias posibilidades, entre las cuales el trabajo doméstico puede ser una de las opciones.

Entre las lecciones fundamentales extraídas de las intervenciones en materia de educación y formación de la sociedad civil, cabe mencionar la importancia de:

- la formación en competencias vinculadas al lugar de trabajo existente, tales como panadería, costura, bordado, cuidado de primera infancia, y otras competencias transferibles, que dan confianza a los jóvenes trabajadores y los dota con opciones adicionales y les puede permitir dejar a un empleador abusivo o buscar mejores condiciones de trabajo, incluso un mejor salario;
- la identificación de alternativas útiles de formación profesional, con miras a vincularlas con los trabajos disponibles u oportunidades de negocios a nivel local;
- los programas de educación que corresponden a las capacidades de los jóvenes trabajadores, que tienen en cuenta la vida e intereses en función de las exigencias prácticas de la vida laboral, y que se llevan a cabo de una manera adaptada a fin de que el aprendizaje se considere como una actividad útil y deseable; y
- las medidas destinadas a motivar a los empleadores y padres a fin de que autoricen a los niños a asistir a tales formaciones. Cuando la educación formal que se ofrece no es apropiada para el niño, el objetivo de los programas educativos debe ser facilitar la futura incorporación al sistema educativo, así como el desarrollo de habilidades para la vida, la confianza en sí mismos y el desarrollo personal.

#### **7.4. Implicar a los empleadores**

Identificar y prestar asistencia a los niños trabajadores domésticos mediante la implicación de sus empleadores es una estrategia muy eficaz y sostenible, pero no es sencilla de poner en práctica. Las ONG tales como WAO Afrique en Togo han tenido éxito en la identificación de jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico y en persuadir a sus empleadores que los dejen participar en las actividades del centro, gracias a un esfuerzo intenso de visitas puerta a puerta. Un grupo de antiguas empleadoras de niños trabajadores domésticos, que se creó a raíz de esta iniciativa, ahora ayuda a convencer a otras empleadoras para que modifiquen su visión acerca de los niños trabajadores domésticos que trabajan para ellas. En ausencia de posibilidades de educación y formación en las zonas de origen de los niños, se ha ayudado a esas mujeres a poner en marcha pequeños negocios para que puedan enviar a sus antiguos niños trabajadores domésticos a la escuela. En numerosos países, entre otros en Tanzania, se han establecido localmente asociaciones similares de “empleadores responsables”, que ofrecen la posibilidad de que los empleadores participen en diálogos comunitarios, presentaciones de vídeo y debates públicos.

Lograr la implicación de los empleadores exige persistencia y sensibilidad. Cabe mencionar entre las principales lecciones:

- La ayuda prestada a los empleadores de jóvenes trabajadores domésticos para que consideren la escolarización y formación profesional no como distracciones inútiles sino como posibles ventajas para los jóvenes trabajadores en su propio hogar, en particular respecto de su comportamiento y rendimiento en el hogar. La sostenibilidad del apoyo brindado a los jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico exige un contacto regular con los empleadores con fines de seguimiento.

- Los mecanismos para lograr el compromiso productivo de los empleadores de jóvenes trabajadores domésticos son muy importantes. Los programas organizados en los centros deberán establecer redes comunitarias para garantizar el seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños en la comunidad y promover el cambio de actitudes respecto al trabajo doméstico infantil y acabar con la violencia doméstica.

### **7.5. Ayudar a los niños trabajadores domésticos a que se ayuden a sí mismos**

El derecho de los niños a participar en las decisiones que afectan sus vidas se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y en el Convenio número 182 de la OIT. Ello requiere que los adultos cambien de percepción respecto a los niños y dejen de considerarlos como víctimas pasivas del trabajo infantil, el abuso y la violencia, sino más bien como ciudadanos e individuos capaces de analizar y responder a sus propias situaciones y problemas<sup>174</sup>.

Los niños trabajadores domésticos de muchas maneras han demostrado ser agentes centrales del cambio de sus propias vidas, y en la vida de otros niños que están en situaciones similares.

*“Nos estamos ayudando unos a otros en diferentes actividades, tales como las actividades del hogar, y los que están escolarizados, se ayudan unos a los otros académicamente.”(Evi, 15 años, niña trabajadora doméstica, Tanzania).*

El derecho de los niños trabajadores domésticos a asociarse libremente es también un factor clave de su participación, y representa una manera muy tangible de reducir su aislamiento y respaldar su protección contra los abusos en el lugar de trabajo. En numerosos países, además de los sindicatos de trabajadores domésticos, los grupos

---

<sup>174</sup> Bourdillon, M. *A place for work in children's lives?* (Toronto, Plan Canada, 2010).

de autoayuda y asociaciones de jóvenes trabajadores participan activamente en la promoción y apoyo mutuo para proteger sus intereses. El hecho de solicitar las opiniones de los niños trabajadores domésticos, incluidos los muy jóvenes, ofrece siempre una perspectiva esencial sobre su situación y necesidades, y aporta también información útil para focalizar la asistencia a fin de luchar contra el trabajo infantil y promover el empleo decente para los jóvenes de manera más eficaz. Los niños trabajadores domésticos, en el marco de consultas realizadas a nivel local, han comentado la importancia de que los proveedores de servicios y los adultos que toman las decisiones reconozcan su competencia y capacidad, así como de la asistencia que refuerza la capacidad individual y colectiva de los niños trabajadores domésticos para que puedan ayudarse a sí mismos. Se ha constatado que las intervenciones más eficaces son aquellas en cuya planificación y aplicación participan sistemáticamente los propios niños trabajadores domésticos<sup>175</sup>.

### **TANZANIA: WOTE SAWA**

Wote Sawa es un grupo liderado por jóvenes, que reúne niños que trabajan o han trabajado en el trabajo doméstico en Mwanza (Tanzania), cuyo objetivo es empoderar a los niños trabajadores domésticos para que aboguen por sus propios derechos y vivan libres de toda forma de abuso, violencia sexual y trabajo infantil. Hasta el momento, Wote Sawa ha reclutado y formado a varios cientos de niños que trabajan o han trabajado en el trabajo doméstico para establecer una red de defensores que se reúnen trimestralmente para debatir las cuestiones que se presentan y decidir sobre la estrategia. El grupo también presta asistencia a sus miembros a fin de fortalecer sus competencias para encontrar un empleo alternativo. Por medio de sus miembros ha rescatado y asesorado a un gran número de niños trabajadores domésticos víctimas de abusos, y participa junto con

<sup>175</sup> Blagbrough, J.: *They respect their animals more* (2008) op. cit.

representantes oficiales locales en la elaboración de proyectos de ley para proteger a los niños trabajadores domésticos y participa regularmente en debates radiofónicos y en la prensa. Wote Sawa también ha estado a la vanguardia de los esfuerzos encaminados a establecer la Coalición de Trabajadores Domésticos de Tanzania, que se registró oficialmente en 2012.

FUENTE: Children Unite ([www.childrenunite.org.uk](http://www.childrenunite.org.uk)) y Wote Sawa, comunicación directa, 2012.

## **LOS NIÑOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS DEJAN OÍR SU VOZ**

Las consultas realizadas con más de 400 niños que trabajan o han trabajado en el trabajo doméstico (tanto niñas como niños) en más de 20 lugares diferentes en Benin, Costa Rica, Filipinas, India, Nepal, Perú, Tanzania y Togo proporcionan una perspectiva clara sobre su situación, así como sus opiniones acerca de los tipos de ayuda y apoyo que más necesitan, y las intervenciones que mejor pueden protegerlos del trabajo infantil, incluidas sus peores formas.

Los resultados de estas entrevistas individuales y debates de grupo, realizados por Anti-Slavery International y sus socios locales, han revelado que las intervenciones que tienen el impacto más positivo para los niños trabajadores domésticos son aquellas que persiguen: 1) mantener o restablecer el contacto entre el niño y sus parientes más cercanos; 2) intervenir directamente con sus empleadores evitando la confrontación; 3) apoyar el establecimiento o fortalecimiento de organizaciones y grupos de trabajadores domésticos, que puedan ayudarse a sí mismos; y 4) alentar a los niños trabajadores domésticos a que se reincorporen al sistema educativo y a mantenerse en él respondiendo a sus necesidades específicas.

Pese a las diferencias de cultura e idioma, los niños trabajadores domésticos manifiestan varios mensajes claros acerca de las mejores formas de asistencia para protegerlos contra el trabajo infantil y el maltrato que muchos de ellos sufren. Lo que todos piden a quienes tratan de ayudarlos es que se concentren en:

- proporcionar oportunidades de educación y formación que les permitan salir del trabajo doméstico;

- prestarles asistencia en tiempos de crisis, en particular para rescatarlos y retirarlos de empleadores abusivos y ayudarlos a obtener reparaciones;
- no excluir del proceso a sus empleadores, ya que a menudo lo único que se logra es aislarlos más a ellos. En algunos casos, los propios empleadores pueden convertirse en parte de la solución de sus problemas;
- ofrecerles más servicios que respondan específicamente las necesidades de aquellos involucrados en trabajo infantil en el trabajo doméstico, ya que sus necesidades suelen ser muy distintas a las de aquellos que se encuentran en situación de empleo juvenil o de trabajo infantil en otros sectores;
- desarrollar intervenciones que puedan reducir su aislamiento y mejorar el trato que reciben de sus empleadores, en particular, para acabar con la discriminación que sufren en los hogares de sus empleadores;
- poner en marcha programas de asistencia de largo plazo, vale decir no crear servicios para ellos y luego suprimirlos después de uno o dos años;
- brindarles ayuda respecto a algunas de las cuestiones que más afectan su bienestar, por ejemplo, el embarazo prematuro y los efectos del VIH/SIDA y de la trata;
- emprender más campañas de sensibilización acerca de su situación, y garantizar que esas campañas se acompañen de ayuda concreta; y

- prestarles asistencia para acceder a las infraestructuras gubernamentales y estatales que puedan brindarles ayuda, por ejemplo, para obtener certificados de nacimiento, matricularse en la escuela, acceder a la atención de salud, localizar a sus familias y volver a sus hogares.

FUENTE: Blagbrough, J.: *They respect their animals more: Voices of child domestic workers* (Londres, Anti-Slavery International/WISE, 2008).

## Recomendaciones

*“Mis padres son pobres y no he ido a la escuela. Una pareja tuvo la amabilidad de acogerme en su casa. A cambio, tengo que trabajar duro para ellos: tengo que machacar el arroz, ir a buscar agua, ocuparme de los patos, dar de comer a los cerdos...También me pagan un sueldo, pero desconozco el monto ya que son mis padres quienes lo perciben cada mes”. (Solo, 12 años, niño trabajador doméstico para una pareja de maestros rurales, Ambositra, Madagascar). Testimonio: obtenido por IPEC Madagascar.*

*“Por mucho tiempo, no hemos hecho más que hablar. Llegó el momento de actuar.”(Maya, 14 años, niña trabajadora doméstica, India).*

### **1. Aumentar la visibilidad estadística y seguir incrementando los conocimientos sobre el trabajo doméstico infantil**

Los trabajadores domésticos han sufrido tradicionalmente de invisibilidad estadística, y los niños trabajadores domésticos no son la excepción. Este aspecto obstaculiza la acción en ese sector. Es necesario seguir mejorando las herramientas de recopilación de datos y estadísticas para capturar mejor el trabajo infantil y el empleo juvenil en el trabajo doméstico. Esos esfuerzos son esenciales para sentar las

bases de una política sólida, así como para promover la sensibilización y acción contra el trabajo infantil y en favor del empleo decente para los jóvenes a los niveles nacional, regional e internacional.

Los esfuerzos de investigación deberán concentrarse en mejorar los métodos de captura y seguimiento del número de niños trabajadores domésticos y las tendencias relativas a las condiciones de trabajo y de vida, en particular, el tiempo de trabajo, los períodos de descanso, el trabajo nocturno y las consideraciones de seguridad y salud en el trabajo (trabajo doméstico peligroso). Asimismo, se deberán proseguir los esfuerzos de investigación para mejorar los métodos estadísticos con el fin de reflejar mejor en las estadísticas a todos aquellos que son víctimas de situaciones análogas a la esclavitud en el trabajo doméstico.

Con el fin de que la investigación sobre el trabajo doméstico infantil sea eficaz respecto a los costos deberá basarse en los esfuerzos de investigación relativos a los trabajadores domésticos en general, y tener en cuenta el trabajo de las instituciones y universidades nacionales públicas pertinentes. Por otro lado, se deberán proseguir los esfuerzos de investigación mediante el fortalecimiento de la cooperación y las redes y alianzas de coordinación, la elaboración y difusión de herramientas prácticas, y el intercambio de conocimientos prácticos y experiencia entre las partes interesadas, en particular los gobiernos, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil. El intercambio de conocimientos y experiencias deberá realizarse a los niveles nacional, regional e internacional, en particular por medio de la Cooperación Sur-Sur y de la Cooperación Triangular.

## **2. Sensibilización y promoción: Cuestionar los supuestos de que los niños trabajadores domésticos son “un miembro de la familia”**

Pese a su prevalencia, su incesante aumento, su importancia como fuente de empleo y su considerable contribución a las economías locales y nacionales, el trabajo

doméstico sigue siendo una forma de trabajo oculta y agobiante, y con un marcado sesgo de género. Sin las medidas de salvaguardia adecuadas, los niños trabajadores domésticos seguirán siendo en particular muy vulnerables al trabajo infantil, y el potencial de trabajo decente en este sector para todos los trabajadores, en particular para los jóvenes trabajadores que han cumplido la edad mínima de admisión al empleo, seguirá estando en una situación comprometida.

Se debe conceder una alta prioridad a la transformación de las actitudes sociales en las comunidades de origen y de destino respecto al trabajo doméstico realizado por niños en hogares de terceros, la forma como deben ser tratados, así como a la igualdad de género. Es preciso adoptar medidas para combatir la aceptación aún ampliamente generalizada respecto al trabajo infantil en el trabajo doméstico, y las creencias de los empleadores y padres de que esas situaciones representan un entorno protector y saludable para sus hijos, en especial en el caso de las niñas. Se deberán proseguir los esfuerzos encaminados a erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y a proteger a los jóvenes trabajadores en edad legal de trabajar. Asimismo, es necesario realizar actividades de sensibilización y promoción entre los grupos de influencia, en particular políticos, líderes de opinión, funcionarios públicos, interlocutores sociales, líderes comunitarios y religiosos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación con el fin de combatir esas violaciones de los derechos fundamentales en el trabajo.

### **3. Promover la ratificación y aplicación de los Convenios número 138 y número 182 sobre el trabajo infantil, y del Convenio número 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos**

La ratificación y aplicación de los Convenios número 138 y número 182 de la OIT son esenciales para proteger a los niños contra el trabajo infantil, en particular en el trabajo doméstico. En términos generales, las actividades de lucha contra el trabajo

infantil en el marco de los Convenios número 138 y número 182 deberán abarcar sistemáticamente el trabajo doméstico.

Por otra parte, la ratificación del Convenio número 189 de la OIT y su aplicación, junto con las disposiciones de su Recomendación número 201 conexas, constituyen un paso esencial para promover condiciones de trabajo decente para los trabajadores domésticos de todas las edades, en particular para los jóvenes trabajadores en edad legal de trabajar. Esto es importante para salvaguardar sus derechos e intereses y promover el respeto de esos trabajadores que prestan servicios esenciales para el funcionamiento de las familias, hogares y mercados laborales. El reconocimiento del trabajo doméstico como “verdadero trabajo” en las políticas nacionales del trabajo y el bienestar social crea un marco orientador y un punto de entrada para luchar contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico y erradicarlo, y para ofrecer una mejor protección a los jóvenes trabajadores domésticos.

#### **4. Adoptar medidas legislativas y políticas para erradicar el trabajo infantil y proteger a los jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico**

La reglamentación nacional y local de los trabajadores domésticos, incluidos los jóvenes trabajadores en edad legal de trabajar, sigue siendo una prioridad. Si bien muchos países han reglamentado el trabajo doméstico, subsisten considerables brechas respecto a la cobertura de la legislación del trabajo. Por ejemplo, la mitad de los trabajadores domésticos a nivel mundial no gozan del límite legal de las horas de trabajo, y aproximadamente un 45% de ellos no tienen derecho a un día libre semanal. Las legislaciones nacionales deben establecer claramente una edad mínima para los trabajadores domésticos que no sea inferior a la establecida para los trabajadores en general. Las leyes y reglamentos nacionales deben identificar asimismo las modalidades de trabajo doméstico que, debido a su índole o a las circunstancias en que se practiquen son peligrosas para los trabajadores menores de 18 años, prohibir que se involucren en esas formas de trabajo, y eliminarlas.

Además, al reglamentar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores domésticos, se deberá prestar especial atención a las necesidades de los jóvenes trabajadores domésticos. Ello incluye limitar estrictamente sus horarios de trabajo, prohibir el trabajo nocturno, limitar el trabajo excesivamente agotador, garantizar el seguimiento de sus condiciones de trabajo y de vida, y garantizar el respeto sin discriminación de la cobertura de salarios mínimos en vigor.

La protección legal de los jóvenes trabajadores no sólo es esencial para establecer las normas mínimas de protección, sino también porque ésta puede contribuir a dar mayor visibilidad al problema. Sin embargo, no constituye la panacea, y debe ser parte de un enfoque integrado que incluya la acción política necesaria para proteger a todos los trabajadores domésticos.

Para que las leyes y políticas sean eficaces es preciso promoverlas mediante medidas preventivas y, dado el caso, garantizar su aplicación mediante las sanciones pertinentes. Se deberán adoptar medidas nacionales adecuadas para luchar contra el trabajo infantil en el trabajo doméstico, así como para identificar y registrar a los jóvenes trabajadores domésticos que cumplan la edad mínima de admisión al empleo. Deberá insistirse en la necesidad de identificar y elaborar métodos localmente adaptables para el seguimiento sistemático del trabajo infantil y de las situaciones de empleo juvenil en el trabajo doméstico, e instaurar mecanismos accesibles para la presentación de quejas. Los Estados deberán garantizar asimismo que los niños en situaciones de trabajo infantil y jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico tengan acceso a la justicia y a reparaciones jurídicas.

La eficacia de la inspección del trabajo forma parte de la solución para garantizar el respeto de los principios contenidos en las normas internacionales del trabajo y la legislación nacional sobre el trabajo doméstico. Si bien la inspección del trabajo por sí sola no basta para garantizar la observancia de la legislación, puede desempeñar

un papel importante para la aplicación de la legislación sobre la edad mínima de admisión al empleo y el seguimiento de las condiciones de trabajo de los jóvenes trabajadores. Los Estados deben adoptar las medidas necesarias para que los inspectores de trabajo y otros representantes oficiales competentes puedan ingresar a los locales a fin de dar cumplimiento a las disposiciones aplicables al trabajo doméstico. Al mismo tiempo, las inspecciones del trabajo deberán elaborar políticas para abordar el trabajo infantil y el empleo juvenil en el trabajo doméstico de una manera eficaz. Por su parte, los países deberán adoptar medidas para crear o fortalecer las capacidades institucionales necesarias a esos fines.

##### **5. Prestar atención a la vulnerabilidad de los niños migrantes frente a las condiciones de trabajo abusivas en el trabajo doméstico**

Muchos niños en el trabajo doméstico son niños migrantes; su situación de migración aumenta su vulnerabilidad frente a las condiciones de trabajo abusivas. Es importante que las partes interesadas, en particular los gobiernos, pero también los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil, reconozcan que todos los niños —incluidos los niños migrantes— nacen con los mismos derechos, y que los derechos de los niños migrantes, incluidos los derechos en el trabajo, tiene prioridad sobre su posible penalización como inmigrantes ilegales. Dadas las actuales desigualdades demográficas y económicas en un mundo globalizado e interconectado la migración seguirá existiendo. En ese contexto, es esencial que los formuladores de políticas obren para proporcionar mejores alternativas locales para los niños que lo necesitan, y al mismo tiempo fijen las condiciones en las que se realiza la migración y garanticen que el resultado final sea un trabajo decente con una remuneración decente para los jóvenes en edad de trabajar.

## **6. Formalizar las relaciones de empleo en el trabajo doméstico**

Los contratos por escrito constituyen un medio importante para reglamentar el empleo de los trabajadores domésticos y formalizar su protección. Se deberá promover y proseguir los esfuerzos encaminados a elaborar un modelo de contratos de empleo para los trabajadores domésticos, incluidos los jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico. Los modelos de contratos deberán incluir cláusulas específicas destinadas a proteger a los jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico. Esas cláusulas deberán tener particularmente en cuenta los requisitos específicos de protección de esos jóvenes, incluida la protección social, así como su derecho a la educación obligatoria y a continuar su educación o acceder a la formación profesional.

## **7. Mejorar el papel de los interlocutores sociales, y extender la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva en el trabajo doméstico**

Los interlocutores sociales aportan un bagaje único de conocimientos y competencias a los debates que atañen al mundo del trabajo, y gracias a su posición de líderes pueden influir en la elaboración y reforma de políticas en las principales esferas socioeconómicas nacionales e internacionales, en particular en los debates relativos a la educación, el bienestar social y el empleo. Además, los interlocutores sociales desempeñan un papel esencial en la prevención y eliminación del trabajo infantil en el trabajo doméstico y en la protección de los jóvenes trabajadores en el sector.

Es esencial prestar asistencia a los trabajadores domésticos para que se organicen y amplíen su representación sindical con el fin de mejorar su voz y representación en el movimiento sindical. De la misma forma, deben alentarse los esfuerzos

encaminados a luchar contra la falta de organizaciones representativas de los empleadores de trabajadores domésticos.

La presencia de organizaciones representativas, tanto de los trabajadores como de los empleadores, facilitaría el diálogo social para colmar las brechas de trabajo decente en el trabajo doméstico, incluidos los acuerdos de negociación colectiva sobre el trabajo y las condiciones de vida y de empleo.

Además, se debe dar seguridad a los jóvenes trabajadores domésticos en edad legal de trabajar sobre su derecho a adherirse a sindicatos o a crearlos.

## **8. Lograr el apoyo de los empleadores de los trabajadores domésticos**

Lograr el apoyo de los empleadores de jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico es esencial para llegar a los niños que necesitan asistencia y, dado el caso, mejorar sus condiciones de trabajo. La formación de asociaciones locales de “empleadores responsables” es el primer paso para ganar el corazón y el espíritu, y promover el respeto de los reglamentos y/o códigos de conducta elaborados localmente que reflejen los principios del trabajo decente. A largo plazo, la creación de una red de organizaciones sólidas y representativas de empleadores de trabajadores domésticos contribuirá a la formalización del sector y a la negociación de mejores condiciones de trabajo para todos aquellos menores de 18 años pero que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo.

Los grupos de empleadores y empresas tienen un importante papel que desempeñar en la elaboración y aplicación de códigos de conducta sobre el personal que promuevan el trabajo decente en el trabajo doméstico y la observancia de las leyes relativas a la edad mínima de admisión al empleo. Las agencias que suministran trabajadores domésticos y las entidades comerciales que las representan deberán

elaborar políticas que garanticen que los niños que no han cumplido la edad mínima legal para trabajar no sean reclutados o colocados en hogares de terceros, en el marco de orientaciones que promuevan condiciones de trabajo decente para los trabajadores domésticos y una protección especial para los jóvenes trabajadores domésticos en edad legal de trabajar.

### **9. Prestar apoyo a los niños trabajadores domésticos contra el trabajo infantil y en favor del empleo decente para los jóvenes**

Los programas destinados a llegar a los niños trabajadores domésticos y prestarles apoyo, deben ser adaptados específicamente al contexto y basarse en un conocimiento profundo de los factores locales de la demanda y la oferta, así como de las normas socioculturales.

Las consultas realizadas en muchos países con niños trabajadores domésticos, que trabajan o lo han hecho en el pasado, ha ofrecido una perspectiva sobre los tipos de apoyo y ayuda que necesitan de los profesionales, y sobre la mejor manera de protegerlos del trabajo infantil. En general, las intervenciones que están teniendo el impacto más positivo para los niños trabajadores domésticos son aquellas encaminadas a:

- mantener o restablecer el contacto entre el niño y sus familiares cercanos;
- intervenir directamente con los empleadores sin confrontaciones;
- respaldar el establecimiento y fortalecimiento de grupos de trabajadores domésticos que los representen y ayuden;

- alentar a los niños trabajadores domésticos a reanudar su educación y mantenerse en la escuela, por ejemplo, mediante esfuerzos para lograr que la enseñanza sea más adaptada al niño, y en particular a las niñas.

El sistema de educación tiene un papel esencial que desempeñar. Las escuelas ofrecen la alternativa más importante al trabajo infantil en el trabajo doméstico, en especial en el caso de las jóvenes trabajadoras vulnerables.

Además constituyen un punto de contacto para algunos niños trabajadores domésticos, y un canal mediante el cual se puede llegar a los niños trabajadores domésticos que están empleados en casas de niños que asisten a la escuela. Sin embargo, es necesario asimismo centrar la atención en mejorar la formación de los profesores, reclutando, dado el caso, a más profesoras, modernizar la infraestructura escolar para las niñas en particular, y transformar las actitudes discriminatorias respecto a ellas.

## **10. Respaldar el movimiento mundial contra el trabajo infantil**

Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un importante papel en el movimiento mundial contra el trabajo infantil. La creación de un movimiento mundial en favor de la eliminación del trabajo infantil en el trabajo doméstico y la protección de los jóvenes trabajadores que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo en este sector, a nivel mundial, nacional y local son prioritarias. Estas organizaciones están en primera línea, y trabajan de la mano con las autoridades públicas y los interlocutores sociales para llegar a los niños trabajadores domésticos y ofrecerles los servicios y la protección necesarios. Su contribución es esencial, por lo tanto, su trabajo merece reconocimiento y debe alentarse y apoyarse.

## **11. Implicar a los niños trabajadores domésticos como agentes del cambio**

Es preciso implicar directamente a los propios niños trabajadores domésticos como agentes del cambio. El niño tiene el derecho fundamental a ser escuchado sobre asuntos que le conciernen. Los profesionales y formuladores de políticas por igual deben escuchar a los niños trabajadores domésticos y aprender de ellos, incluidos los que han encontrado la manera de mitigar las condiciones de trabajo y empleo abusivas a las cuales muchos están sometidos. Además, los niños trabajadores domésticos, así como sus padres y reclutadores, deben participar activamente en los componentes apropiados de un programa integrado.

Ofrecer un contexto en el cual los niños puedan buscar consuelo y seguridad, y expresar sus experiencias, es esencial para su protección y desarrollo personal. Crear y respaldar a los grupos de autoayuda y de ayuda mutua deberá ser una prioridad. Permitir a los niños trabajadores domésticos que puedan reunirse y organizarse en tales grupos, así como su implicación en el funcionamiento de los servicios que les están destinados, aumenta la probabilidad de actuar en el interés superior de esos niños.

## **12. Mejor juntos: unir fuerzas para promover el trabajo decente para todos**

Se han realizado importantes progresos en los últimos años respecto a la comprensión y respuesta frente al trabajo doméstico infantil. Nada de ello hubiera sido posible sin la diversidad de alianzas que se han creado más allá de las divisiones geográficas y sectoriales. Sin embargo, si bien la cuestión está firmemente anclada en la agenda internacional, existen aún lagunas importantes en cuanto al número de profesionales dedicados a ese tema a los niveles nacional, subnacional y sectorial. Es esencial prestar apoyo para el establecimiento y fortalecimiento de organizaciones de trabajadores domésticos, así como para la

identificación y promoción de más organizaciones que se ocupen de la cuestión en el terreno, no sólo para llegar a los niños y prestarles asistencia, sino también para promover el diálogo social y respaldar los esfuerzos de reglamentación, políticas y promoción a los niveles nacional e internacional, según el caso.

La creación de alianzas más sólidas a nivel de país entre los organismos de las Naciones Unidas, como la OIT, el UNICEF, el ACNUDH, la UNESCO y el ONUDD, podría contribuir a multiplicar los esfuerzos en esta esfera, como lo haría el respaldo de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el trabajo doméstico infantil, como por ejemplo la educación de las niñas, la explotación sexual comercial infantil, la trata de seres humanos, la violencia contra los niños, así como de aquellas que trabajan de manera más amplia en relación con los derechos humanos y las cuestiones relativas al desarrollo económico y social.

La cooperación es esencial para lograr una acción eficaz con miras a erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico, proteger a los jóvenes trabajadores contra las condiciones abusivas de trabajo y empleo, y promover el trabajo decente para todos los trabajadores domésticos. Los gobiernos en general, las organizaciones de empleadores y trabajadores, los grupos de la sociedad civil, y las organizaciones internacionales desempeñan un papel esencial en cuanto a la creación de mayor visibilidad sobre las cuestiones y problemas relativos a los trabajadores domésticos. Ello ha engendrado avances positivos respecto a las leyes y políticas nacionales, y a la movilización de apoyo en favor de la ratificación y aplicación efectiva del Convenio número 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos recientemente adoptado. Sin embargo, podemos hacer aún más. La acción concertada permanente, en particular, de esas partes interesadas sería esencial para lograr el trabajo decente para los trabajadores domésticos en los próximos años. Es fundamental seguir generando apoyo político e influir en las percepciones y

actitudes públicas respecto a: I) una mejor comprensión del trabajo infantil en el trabajo doméstico y de la necesidad de erradicarlo; II) la prestación de la protección adecuada a los jóvenes trabajadores en el trabajo doméstico, cuando cumplen la edad legal de trabajar; y III) el reconocimiento general de los derechos y dignidad del trabajador doméstico y del valor económico y social del trabajo que realizan.

**Fuente de información:**

<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=21536>

## SALARIOS

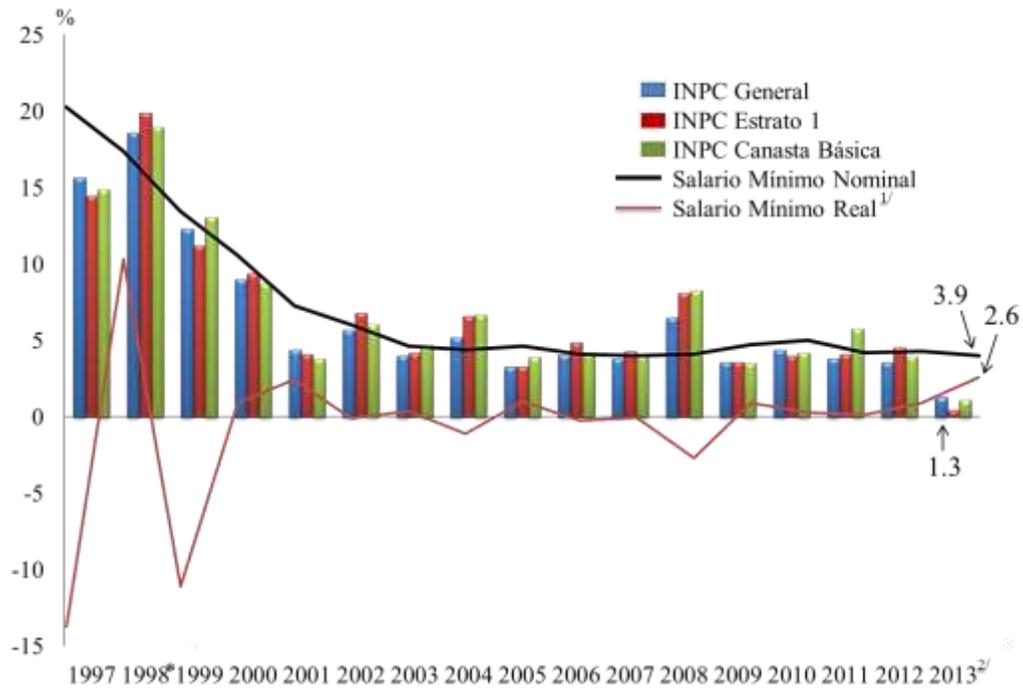
### Evolución del Salario Mínimo Real e Inflación

Durante el primer semestre de 2013, el salario mínimo general promedio acumuló un incremento en su poder adquisitivo de 2.6%. Lo anterior fue resultado de una inflación acumulada de 1.3% (medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General<sup>176</sup>) registrada durante el mismo período, que fue menor al incremento de 3.9% otorgado a los salarios mínimos nominales, vigente a partir del 1° de enero del año en curso, como se aprecia en la gráfica siguiente. De igual manera, al considerarse la inflación (0.5%) medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato 1), el salario mínimo experimentó un aumento real de 3.4 por ciento.

---

<sup>176</sup> De acuerdo con el INEGI, a partir de la primera quincena de abril de 2013 se utilizan ponderadores obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010. El Instituto aclara que previo a esa quincena y desde la primera quincena de enero de 2011 se utilizaron ponderadores obtenidos de la ENIGH 2008. Asimismo, el INEGI señala que esta actualización puede provocar que durante el año la tasa de variación anual del índice general quede fuera del rango respecto a la variación de sus componentes. Debe mencionarse que debido a este cambio de ponderadores ese Instituto publicó una serie encadenada del INPC Estrato 1 con datos desde enero de 2011, para dar continuidad a los índices publicados hasta la segunda quincena de marzo de 2013 y que sean comparables con los que se publican a partir de la primera quincena de abril de 2013.

**EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO  
1997 - 2013**  
- Variación de diciembre con respecto diciembre del año anterior -



\* El salario mínimo entró en vigor a partir de diciembre y no en enero del año siguiente.

<sup>1/</sup> Salario mínimo deflactado con el INPC General.

<sup>2/</sup> A junio de 2013.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

## Evolución del salario mínimo real por área geográfica

En los seis meses transcurridos de 2013, la evolución en términos reales del salario mínimo en cada una de las dos áreas geográficas en que actualmente se encuentra integrado el país para efectos de revisión y fijación fue positiva, de 2.6 por ciento.

En cambio, al analizar el comportamiento de este indicador en el período interanual, de junio de 2012 a junio de 2013, se observó que en ambas áreas geográficas el valor actual del salario mínimo, en términos reales, fue ligeramente menor al de un año antes en 0.2%. Por su parte, el salario mínimo general promedio mostró un incremento real de 0.2%, debido a que considera el efecto del aumento en el salario mínimo que experimentaron los trabajadores que, hasta el 26 de noviembre de 2012, laboraban en municipios de la entonces denominada área geográfica “B”, al unificarse ésta con el área geográfica “A”.

### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Área geográfica	Pesos diarios			Variación nominal (%)		Variación real <sup>1/</sup> (%) 2012-2013		
	2012 Hasta el 26 de nov.	2012 A partir del 27 de nov.	2013	2013/2012 Hasta el 26 de nov.	2013/2012 A partir del 27 de nov.	Jun 13/nov 12 <sup>2/</sup>	Jun 13/jun 12 <sup>3/</sup>	Jun 13/dic 12 <sup>4/</sup>
<b>Promedio</b>	<b>60.50</b>	<b>60.75</b>	<b>63.12</b>	<b>4.3</b>	<b>3.9</b>	<b>2.7</b>	<b>0.2</b>	<b>2.6</b>
A	62.33	62.33	64.76	3.9	3.9	2.3	-0.2	2.6
B	59.08	59.08	61.38	3.9	3.9	2.3	-0.2	2.6

<sup>1/</sup> Para el salario mínimo real se aplicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base 2<sup>a</sup> quincena de diciembre de 2010.

<sup>2/</sup> Incremento de junio de 2013 respecto a noviembre de 2012.

<sup>3/</sup> Incremento de junio de 2013 respecto a junio de 2012.

<sup>4/</sup> Incremento de junio de 2013 respecto a diciembre de 2012.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

### **Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor**

En el período interanual —de junio de 2012 a junio de 2013—, el salario mínimo evidenció crecimientos reales en el 50% de las ciudades que integran el INPC. Los incrementos más relevantes se presentaron en las siguientes ciudades: Monterrey, Nuevo León (3.7%); Huatabampo, Sonora (3.2%); Tampico, Tamaulipas (3.1%) y Guadalajara, Jalisco (2.9%). Por otra parte, y por segundo mes consecutivo, la ciudad de Hermosillo, Sonora<sup>177</sup> reportó un decremento en el poder adquisitivo del salario mínimo (2.8%). Otras ciudades con crecimientos salariales destacados fueron Culiacán, Sinaloa (2.1%) y Tijuana, Baja California (1.4%).

Por el contrario, además de Hermosillo, Sonora, 22 ciudades más acusaron pérdidas en el poder adquisitivo del salario mínimo, entre las que sobresalen Tepatitlán, Jalisco; Córdoba, Veracruz y La Paz, Baja California; con disminuciones de 1.2% en la primer ciudad y de 0.9% en las dos siguientes.

---

<sup>177</sup> Debe señalarse que el salario mínimo de estas cinco ciudades presentó un incremento nominal a partir del 27 de noviembre de 2012, al integrarse al área geográfica “A”, como resultado de la Resolución que emitió el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE  
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

**Junio de 2013**

**- Variación respecto al mismo mes del año anterior -**

<b>Área Geográfica</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Variación real (%)</b>
<b>Nacional (Calculado con INPC General)</b>			<b>0.2</b>
<b>Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)</b>			<b>0.6</b>
A	Nuevo León	Monterrey	3.7
A	Sonora	Huatabampo	3.2
A	Tamaulipas	Tampico	3.1
A	Jalisco	Guadalajara	2.9
B	Sinaloa	Culiacán	2.1
A	Baja California	Tijuana	1.4
B	Puebla	Puebla	0.7
B	Aguascalientes	Aguascalientes	0.7
B	Coahuila	Torreón	0.6
B	Tlaxcala	Tlaxcala	0.6
B	Veracruz	Veracruz	0.5
A	Baja California	Mexicali	0.4
B	Quintana Roo	Chetumal	0.4
A	Tamaulipas	Matamoros	0.4
B	Zacatecas	Fresnillo	0.4
B	Coahuila	Ciudad Acuña	0.4
B	Yucatán	Mérida	0.3
A	Guerrero	Acapulco	0.3
B	Morelos	Cuernavaca	0.3
B	Nayarit	Tepic	0.2
B	Oaxaca	Tehuantepec	0.1
B	Oaxaca	Oaxaca	0.1
B	Campeche	Campeche	0.04
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	-0.04
B	Michoacán	Morelia	-0.2
B	Estado de México	Toluca	-0.2
B	Durango	Durango	-0.3
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	-0.3
B	Hidalgo	Tulancingo	-0.3
B	Michoacán	Jacona	-0.4
B	Guerrero	Iguala	-0.4
B	Guanajuato	Cortazar	-0.4
B	Querétaro	Querétaro	-0.4
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	-0.5
B	Chihuahua	Chihuahua	-0.5
B	Guanajuato	León	-0.5
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	-0.5
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	-0.6
B	Tabasco	Villahermosa	-0.6
B	Colima	Colima	-0.6
B	Coahuila	Monclova	-0.7
B	Chiapas	Tapachula	-0.8
A	Baja California Sur	La Paz	-0.9
B	Veracruz	Córdoba	-0.9
B	Jalisco	Tepatitlán	-1.2
A	Sonora	Hermosillo	-2.8

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Durante el primer semestre de 2013, el salario mínimo real mostró una evolución positiva en las 46 ciudades que integran el INPC. Sobresalen las siguientes ciudades, al registrar los incrementos más altos: Mexicali, Baja California (11.2%); Huatabampo, Sonora (10.7%); Culiacán, Sinaloa (10.2%) y Ciudad Acuña, Coahuila (8.2%).

Asimismo, los crecimientos de menor relevancia se registraron en Córdoba, Veracruz (0.9%); Morelia, Michoacán (1.0%), Querétaro, Querétaro y Tepatitlán, Jalisco (1.1% en cada ciudad). Estos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE  
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

**Junio de 2013**

**- Variación respecto a diciembre del año anterior -**

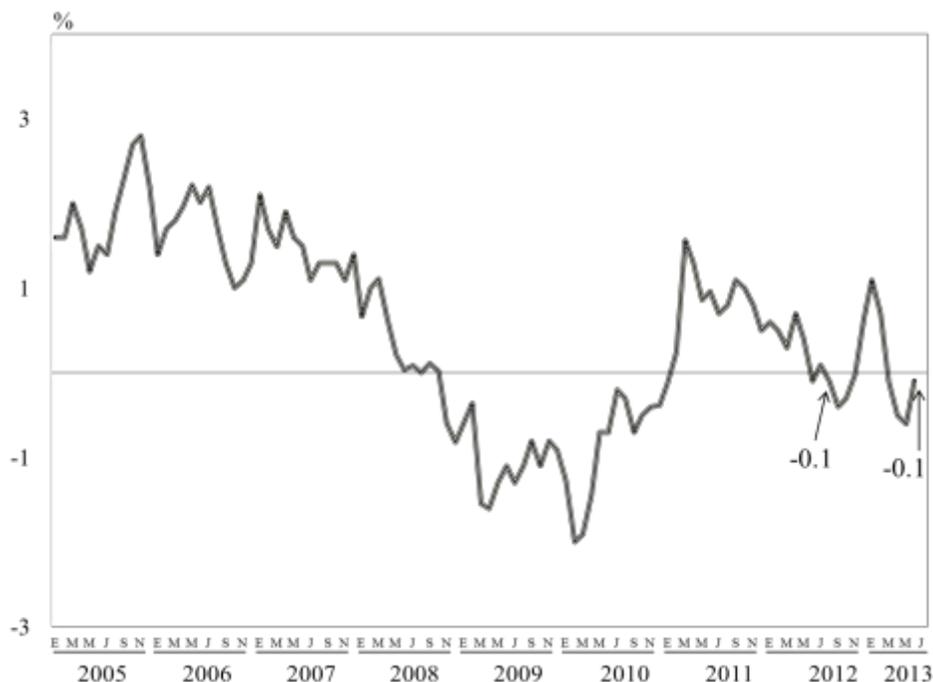
<b>Área Geográfica</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Variación real (%)</b>
<b>Nacional (Calculado con INPC General)</b>			<b>2.6</b>
<b>Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)</b>			<b>3.4</b>
A	Baja California	Mexicali	11.2
A	Sonora	Huatabampo	10.7
B	Sinaloa	Culiacán	10.2
B	Coahuila	Ciudad Acuña	8.2
A	Sonora	Hermosillo	4.9
A	Tamaulipas	Matamoros	4.3
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	4.0
A	Nuevo León	Monterrey	3.5
B	Quintana Roo	Chetumal	3.4
B	Oaxaca	Tehuantepec	3.4
B	Guerrero	Iguala	3.2
B	Coahuila	Monclova	3.2
B	Coahuila	Torreón	3.2
B	Veracruz	Veracruz	3.1
A	Guerrero	Acapulco	3.0
A	Baja California Sur	La Paz	3.0
B	Yucatán	Mérida	2.8
B	Puebla	Puebla	2.7
B	Tabasco	Villahermosa	2.6
B	Campeche	Campeche	2.5
A	Baja California	Tijuana	2.5
B	Colima	Colima	2.4
B	Zacatecas	Fresnillo	2.3
B	Morelos	Cuernavaca	2.3
A	Tamaulipas	Tampico	2.1
B	Chiapas	Tapachula	2.1
B	Tlaxcala	Tlaxcala	2.0
B	Guanajuato	Cortazar	2.0
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	1.9
B	Chihuahua	Chihuahua	1.9
B	Michoacán	Jacona	1.9
B	Nayarit	Tepic	1.9
A	Jalisco	Guadalajara	1.8
B	Aguascalientes	Aguascalientes	1.8
B	Oaxaca	Oaxaca	1.7
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1.7
B	Hidalgo	Tulancingo	1.7
B	Estado de México	Toluca	1.6
B	Guanajuato	León	1.6
B	Durango	Durango	1.6
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	1.4
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	1.3
B	Jalisco	Tepatitlán	1.1
B	Querétaro	Querétaro	1.1
B	Michoacán	Morelia	1.0
B	Veracruz	Córdoba	0.9

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

## Salario promedio de cotización al IMSS

En junio de 2013, los trabajadores asalariados registrados en el IMSS cotizaron en promedio un salario de 270.85 pesos diarios, cantidad que superó, en términos nominales, en 4.0% a la de un año antes. En su evolución real interanual, este salario observó una ligera disminución de 0.1%. En cambio, en el primer semestre del presente año registró un crecimiento acumulado de 3.4 por ciento.

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL**  
**Enero de 2005 – junio de 2013 <sup>p/</sup>**  
**–Variación respecto al mismo mes del año anterior–**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

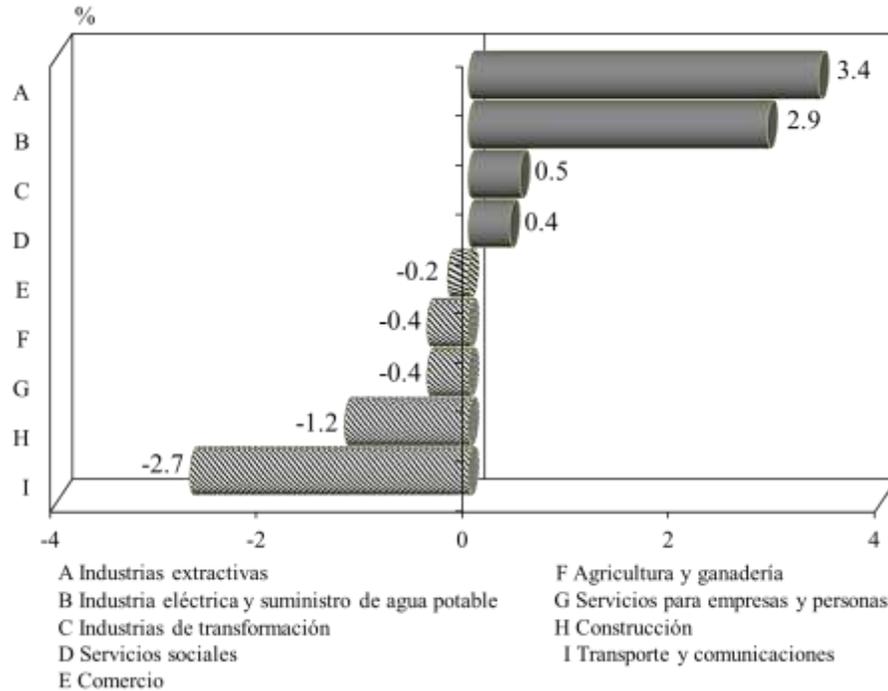
### **Salario promedio de cotización por sector de actividad económica**

En junio de 2013, en cuatro de los nueve sectores de actividad económica, el salario real de los trabajadores cotizantes reportó un nivel superior al de junio de 2012: industrias extractivas (3.4%), industria eléctrica y suministro de agua potable (2.9%), industrias de transformación (0.5%) y servicios sociales (0.4%). Estos sectores dieron ocupación al 36.2% de la población cotizante.

De los cinco sectores que reportaron descensos en el salario real durante el período interanual destacaron, con las disminuciones más pronunciadas, el de transporte y comunicaciones (2.7%) y la construcción (1.2%), los cuales emplearon al 14.6% de los cotizantes.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2013, el comportamiento del salario real fue positivo en todos los sectores económicos y los que experimentaron los crecimientos más relevantes fueron el sector agropecuario (4.8%), el comercio (4.5%) y las industrias extractivas (4.3%).

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL  
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA <sup>b/</sup>  
Junio de 2013  
–Variación respecto al mismo mes del año anterior–**



<sup>b/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario promedio de cotización por rama de actividad económica**

En junio de 2013, los trabajadores cotizaron salarios superiores a 600 pesos diarios en siete de las 62 ramas de actividad económica: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (845.78 pesos), comunicaciones (819.90), servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales (799.14), transporte aéreo (712.87), extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex) (689.78), beneficio y fabricación de productos de tabaco (678.69) y servicios financieros y de seguros (634.91). En estas ramas laboró el 3.2% del total de cotizantes. Debe mencionarse que en tres de ellas se registró una población superior a los 50 mil cotizantes cada una. La evolución de los salarios reales de esas siete ramas, entre junio de 2012 e igual mes de 2013, evidencia que en cuatro disminuyó dicho salario.

De las 48 ramas de actividad económica con más de 50 mil trabajadores, en su comparación interanual, 21 mostraron crecimientos reales en el salario promedio de cotización de los trabajadores, destacando la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (3.5%); la extracción y beneficio de minerales metálicos (2.4%); la fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes, excepto los eléctricos; y los servicios de administración pública y seguridad social (2.1% cada rama).

Por el contrario, en el período de comparación mencionado, 27 ramas con más de 50 mil cotizantes acusaron disminuciones salariales reales; los descensos más pronunciados se registraron en las comunicaciones (9.5%); en los servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros (5.6%); y en la compraventa de artículos para el hogar (5.1%).

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR RAMA  
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

**Junio de 2013<sup>p/</sup>**

<b>Sector de actividad económica</b>	<b>Número de cotizantes</b>	<b>Nominal -Pesos diarios-</b>	<b>Variación real interanual (%)</b>
<b>Total</b>	<b>16 305 524</b>	<b>270.85</b>	<b>-0.1</b>
<i>Ramas con los mayores salarios nominales</i>			
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 638	845.78	3.5
Comunicaciones	91 209	819.90	-9.5
Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	2 921	799.14	-0.4
Transporte aéreo	31 963	712.87	-1.5
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	23 207	689.78	1.9
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 494	678.69	7.6
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	275 837	634.91	-0.2
<i>Ramas con los mayores incrementos en los salarios reales*</i>			
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 638	845.78	3.5
Extracción y beneficio de minerales metálicos	72 021	449.26	2.4
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	146 520	333.97	2.1
Servicios de administración pública y seguridad social	231 669	311.87	2.1
Elaboración de bebidas	125 417	346.87	2.0
Captación y suministro de agua potable	54 889	393.63	1.5
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	390 958	252.34	1.5
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	532 736	293.55	1.2
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	51 491	192.41	1.1
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	311 139	346.61	1.0
Otras industrias manufactureras	195 848	266.42	1.0
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	236 443	236.15	0.9
<i>Ramas con los mayores decrementos en los salarios reales*</i>			
Comunicaciones	91 209	819.90	-9.5
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82 381	390.29	-5.6
Compraventa de artículos para el hogar	154 583	201.94	-5.1
Compraventa de inmuebles y artículos diversos	130 680	304.15	-2.1
Servicios de alojamiento temporal	323 625	195.14	-2.0
Trabajos realizados por contratistas especializados	293 487	176.73	-1.9
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	92 487	167.93	-1.8
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	134 675	323.58	-1.7
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	60 637	258.28	-1.6
Servicios relacionados con el transporte en general	228 142	267.67	-1.5
Servicios recreativos y de esparcimiento	180 576	268.99	-1.4
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	445 425	208.48	-1.1

\* Ramas con más de 50 mil cotizantes

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

## Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento

En junio de 2013, el salario real reportó un comportamiento negativo en cuatro de los cinco diferentes tamaños de establecimiento con respecto al mismo mes de 2012. El único crecimiento real, de 0.1%, se registró en el salario promedio de las empresas de 51 a 100 trabajadores, lo que favoreció al 10.0% del total de cotizantes. Por el contrario, el descenso más significativo se observó en los establecimientos de 11 a 50 trabajadores, con 0.9%. Por su parte, la disminución que experimentó el salario real en los micronegocios (de 1 a 10 cotizantes) y en las grandes empresas (de 101 a 300 y más de 300 trabajadores) fue de 0.4% en cada caso.

En el siguiente cuadro se aprecia la evolución interanual del salario real en los diferentes tamaños de establecimientos, así como la del primer semestre de 2013.

### SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Junio de 2013<sup>1/</sup>

Tamaño de establecimiento (Según número de cotizantes)	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Con respecto a diciembre de 2012
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>270.85</b>	<b>-0.1</b>	<b>3.4</b>
De 1 a 10	12.8	142.73	-0.4	1.3
De 11 a 50	17.7	208.18	-0.9	1.7
De 51 a 100	10.0	255.54	0.1	3.6
De 101 a 300	18.7	286.86	-0.4	2.8
De 301 y más	40.7	336.03	-0.4	3.9

<sup>1/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario por entidad federativa**

La evolución que en el período interanual, de junio de 2012 a junio de 2013, presentaron los salarios reales en cada una de las entidades federativas permite señalar que de las 16 entidades con avances salariales, los más importantes se registraron en las siguientes: Zacatecas (2.7%), Morelos (2.3%), Tabasco (2.2%), Campeche (1.6%), Coahuila (1.4%), Veracruz e Hidalgo (1.3% cada una); en ellos se ocupó al 13.1% de los trabajadores.

Por el contrario, de las 15 entidades con caídas en su salario real sobresalieron con las más pronunciadas: Quintana Roo (1.6%), Distrito Federal y Tlaxcala (1.3% en cada caso) y Baja California Sur (1.1%); lo que afectó al 21.2% de la población cotizante. Debe mencionarse que en Guerrero, el salario real se mantuvo en el mismo nivel que en junio de 2012.

Al considerar el comportamiento que durante el primer semestre de 2013 registró el salario real, se observó que en las 32 entidades federativas dicho salario evolucionó positivamente. Aquellas que acumularon los mayores incrementos fueron Morelos (7.4%), Guerrero (6.3%), Chiapas (4.7%), Guanajuato y Zacatecas (4.4% cada entidad).

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la siguiente página.

## SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Junio de 2013<sup>D/</sup>

Entidad federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Con respecto a diciembre anterior
<b>Promedio Nacional</b>	<b>100.0</b>	<b>270.85</b>	<b>-0.1</b>	<b>3.4</b>
Zacatecas	0.9	234.64	2.7	4.4
Morelos	1.2	277.38	2.3	7.4
Tabasco	1.2	238.66	2.2	2.9
Campeche	1.0	326.32	1.6	1.5
Coahuila	4.0	257.24	1.4	3.5
Veracruz	3.7	239.29	1.3	3.9
Hidalgo	1.2	229.51	1.3	3.4
Durango	1.3	202.20	1.2	3.3
Chiapas	1.1	213.88	1.2	4.7
Michoacán	2.1	235.60	1.1	3.5
Sonora	3.4	227.81	0.7	3.2
San Luis Potosí	1.9	244.72	0.6	3.9
Nuevo León	8.3	308.63	0.5	3.6
Yucatán	1.6	200.54	0.4	4.0
Querétaro	2.7	309.47	0.1	3.7
Chihuahua	4.5	243.98	0.01	2.4
Guerrero	0.9	229.13	0.00	6.3
Estado de México	8.4	267.76	-0.03	4.0
Oaxaca	1.0	225.00	-0.2	2.4
Jalisco	7.7	248.08	-0.2	3.5
Tamaulipas	3.5	254.30	-0.2	3.1
Guanajuato	4.6	223.89	-0.4	4.4
Puebla	3.1	247.62	-0.5	0.6
Colima	0.7	229.31	-0.6	2.3
Sinaloa	2.7	199.38	-0.7	4.3
Aguascalientes	1.3	230.40	-0.7	3.2
Baja California	4.4	261.29	-0.8	1.8
Nayarit	0.7	209.71	-0.9	2.6
Baja California Sur	0.8	244.00	-1.1	2.8
Tlaxcala	0.5	219.07	-1.3	3.3
Distrito Federal	18.0	360.75	-1.3	3.0
Quintana Roo	1.9	208.39	-1.6	2.9

<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

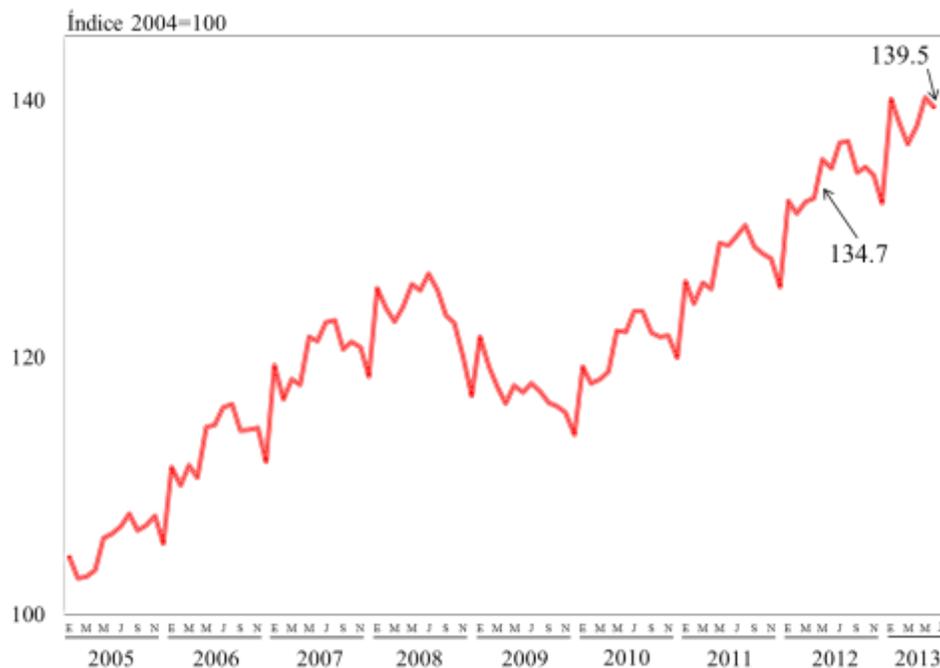
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

## Masa salarial real<sup>178</sup>

En junio de 2013, la masa salarial real creció 3.5% con relación a igual mes de 2012, debido al efecto combinado de un aumento de 3.6% en el número de los cotizantes y al descenso de 0.1% en el salario real.

Durante el primer semestre del año en curso, este indicador acumuló un aumento real de 5.6%; lo que en este caso fue resultado del crecimiento que en ese período experimentaron el salario real (3.4%) y la población cotizante (2.2%).

### ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS Enero de 2005 – junio de 2013<sup>d/</sup> –Variación respecto al mismo mes del año anterior–



<sup>d/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

<sup>178</sup> La masa salarial es la suma de los salarios de todos los cotizantes asalariados inscritos al IMSS en los regímenes señalados.

### **Proponen que Cámara de Diputados tenga la facultad de aprobar el aumento al salario mínimo (Cámara de Diputados)**

El 13 de julio de 2013, la diputada Luisa María Alcalde Luján (MC), Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social propuso que se le asigne a la Cámara de Diputados uso a la facultad de aprobar el aumento al salario mínimo. De los argumentos esgrimidos está el hecho de México es uno de los países con ingresos más bajos y de que desde hace 30 años, la inflación ha sido más elevada que el aumento a las percepciones. A continuación se presentan los detalles.

Es necesario que la Cámara de Diputados tenga la facultad de aprobar anualmente el aumento al salario mínimo con opinión de la Comisión Nacional en la materia, para que esta decisión cuente con la fuerza y representación política de este órgano del poder popular.

La Secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social señaló que como la Cámara de Diputados es la responsable de asignar el Presupuesto de Egresos de la Federación y dar dirección a la política económica, “resulta lógico que pueda determinar el incremento al salario, pilar del desarrollo nacional y del bienestar nacional”.

Explicó que actualmente la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) es la encargada de fijarlos y está integrada de manera tripartita por el gobierno, los patrones y los trabajadores; aparentemente, puntualizó, “la pluralidad en la integración de ese organismo pareciera justa y funcional, pero la realidad y los resultados en el incremento del salario demuestran lo contrario”.

Por ello, propuso reformar los artículos 74 y 123 de la Constitución Política, ya que consideró prioritario transformar el mecanismo en la determinación de salarios

mínimos, para que la Cámara de Diputados asuma esta responsabilidad con la opinión de la CONASAMI.

Planteó que la CONASAMI haría llegar a la Cámara de Diputados la opinión en materia de salarios mínimos a más tardar el día 15 del mes de octubre de cada año, y este órgano legislativo tendría que aprobar el aumento salarial como plazo máximo, el 15 de noviembre.

Detalló que la iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, busca recuperar la representación popular en el análisis, y dar pie a una decisión descentralizada, acorde con la realidad nacional en la asignación salarial.

Aclaró que la atribución a la Cámara de Diputados para definir los salarios mínimos no eliminaría la utilidad técnica de la CONASAMI, pues sólo se trataría de dotar a esta decisión de toda la fuerza y representación política que sólo tiene un órgano representativo del poder popular.

La Secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social aseveró que México es uno de los países con salarios más bajos del mundo. En Noruega es de 6 mil 594 pesos; en Austria, 6 mil 162; en Estados Unidos de Norteamérica, 5 mil 850; en Brasil, 4 mil 400 pesos y, aquí, de 1 mil 892 pesos.

Desde hace 30 años, dijo, el crecimiento inflacionario ha sido más elevado que el aumento salarial; tan sólo para 2013 el salario se elevó 3.9% contra una inflación anual esperada de 4.65 por ciento.

Según cifras del CONEVAL, de marzo de 2005 a abril del 2013, la canasta básica aumentó 70.5% en la zona urbana, pasando de 711 a 1 mil 179 pesos. Mientras, el salario mínimo sólo se incrementó 38.37%, al elevarse de 46.80 a 64.76 pesos en el mismo período, indicó la diputada.

Añadió que a pesar de que el salario mínimo nunca ha cubierto sus propósitos constitucionales, la pérdida que año con año ha sufrido el poder adquisitivo ha orillado a millones de trabajadores a buscar una forma de resarcir el quebranto.

Con ello, agregó, han aumentado las jornadas dobles de trabajo y la informalidad, y sin duda ha disminuido el nivel de vida de la población.

Puntualizó que el incremento salarial debería ser un mecanismo para fortalecer el mercado interno, y generar más y mejores trabajos, así como para desincentivar la informalidad.

**Fuente de información:**

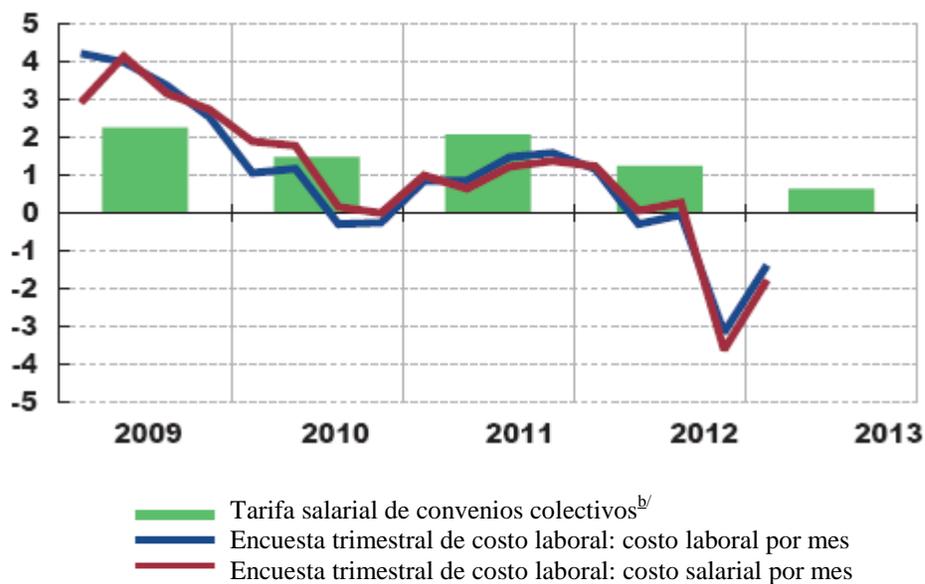
[http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/julio\\_julio/13\\_13/1804\\_proponen\\_que\\_camara\\_de\\_diputados\\_tenga\\_la\\_facultad\\_de\\_aprobar\\_el\\_aumento\\_al\\_salario\\_minimo](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/julio_julio/13_13/1804_proponen_que_camara_de_diputados_tenga_la_facultad_de_aprobar_el_aumento_al_salario_minimo)

## Indicadores de costos laborales en España

El Banco de España publicó en su *Boletín Económico* del mes de junio de 2013, el *Informe mensual de la Economía Española* en el cual aborda, entre otros aspectos, la evolución de los costos laborales en ese país. A continuación se detalla el análisis presentado.

“De acuerdo con la Encuesta Trimestral del Costo Laboral, el costo laboral por trabajador y mes descendió un 1.4% interanual en el primer trimestre de 2013, lo que supone una aceleración sustancial frente a la tasa del -3.2% del trimestre final de 2012, si bien, como en el caso de la remuneración por asalariado ya señalado, esta comparación está afectada por la suspensión de la paga extra de diciembre de los trabajadores públicos, lo que se tradujo en un fuerte retroceso del componente extraordinario del costo salarial. Además, al inicio de 2013 entró en vigor un aumento de las bases máximas de cotización a la Seguridad Social, lo que dio lugar a un cierto repunte de los costos no salariales. Si se atiende a la evolución del costo salarial ordinario, que excluye estos dos efectos, la tasa interanual se desaceleró en 0.5 puntos porcentuales entre el cuarto trimestre de 2012 y el primero de 2013, hasta el -0.5%. Esta moderación salarial habría continuado en el segundo trimestre del año, a tenor de la información acerca del desarrollo de la negociación colectiva, que, no obstante, se encuentra bastante retrasada, afectando hasta el mes de mayo aproximadamente a 1.7 millones de trabajadores. Por término medio, se ha pactado un aumento de tarifas salariales del 0.6% para el presente ejercicio, frente al 1.2% del conjunto de 2012. Unas tres cuartas partes de los asalariados que han firmado un convenio en los cinco primeros meses de 2013 tienen un acuerdo revisado, con un incremento medio del 0.8%, mientras que en los convenios de nueva firma se observa un menor aumento salarial (con un incremento que, en promedio, asciende al 0.2%).”

**SALARIOS<sup>a/</sup>**  
**-Por ciento-**



<sup>a/</sup> Tasas interanuales, calculadas sobre series brutas.

<sup>b/</sup> Sin incluir cláusula de salvaguarda. Datos hasta mayo de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Fuente de información:**

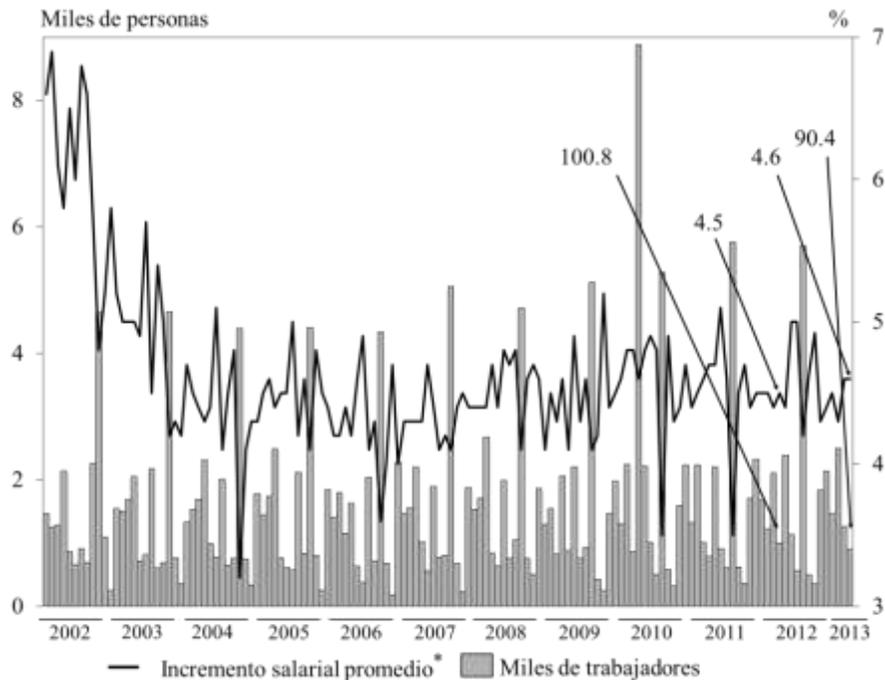
<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Jun/Fich/be1306.pdf>

## NEGOCIACIONES LABORALES

### Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información proporcionada por la DGIET muestra que durante el primer semestre de 2013 se realizaron 4 mil 375 negociaciones entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal, las cuales dieron como resultado un incremento salarial promedio de 4.4% e involucraron a 1 millón 13 mil 124 trabajadores. En particular, durante junio, las 557 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal promediaron un incremento directo al salario de 4.6% y en ellas participaron 90 mil 402 trabajadores.

#### TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL Enero de 2002 - junio de 2013<sup>D/</sup>



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En junio de 2013, las ramas de actividad económica que agruparon el mayor número de revisiones salariales fueron la industria químico-farmacéutica (17.2%), el transporte terrestre (13.6%), la industria productora de alimentos (13.1%,) y el comercio (10.4%). Por otra parte, la industria automotriz y autopartes, los otros servicios, la industria químico-farmacéutica y la productora de alimentos involucraron la mayor cantidad de trabajadores: conjuntamente el 41.7% del total.

Con respecto a los incrementos salariales más altos, éstos se reportaron en la industria minera (6.4%), en los servicios de banca y crédito (6.3%), en el comercio (5.1%), en la industria ferrocarrilera, en las industria metalúrgica y siderúrgica, y en la industria de aceites y gasas vegetales (5.0% cada una).

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE  
JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Junio de 2013 <sup>p/</sup>**

<b>Rama de actividad económica</b>	<b>Incremento salarial * %</b>	<b>Número de negociaciones</b>	<b>Trabajadores involucrados</b>
<b>Total</b>	<b>4.6</b>	<b>557</b>	<b>90 402</b>
Químico-Farmacéutica	3.9	96	7 884
Transporte Terrestre	4.5	76	5 147
Productora de Alimentos	4.8	73	7 832
Comercio	5.1	58	5 582
Otros Servicios	4.3	33	8 495
Servicios Conexos al Transporte	4.1	33	5 943
Automotriz y Autopartes	4.3	31	13 526
Textil	4.2	23	3 176
Radio y Televisión	4.7	20	2 090
Servicios de Banca y Crédito	6.3	19	6 741
Elaboradora de Bebidas	4.6	17	2 588
Mínera	6.4	14	4 943
Petroquímica	4.5	12	893
Celulosa y Papel	3.9	11	2 198
Transporte Aéreo	4.7	8	1 480
Metalúrgica y Siderúrgica	5.0	7	1 059
Cementera	3.1	6	284
Aceites y Grasas Vegetales	5.0	4	923
Vidriera	4.6	3	1 592
Transporte Marítimo	3.9	3	30
Cinematográfica	4.3	2	12
Maderera	4.1	2	87
Ferrocarrilera	5.0	1	750
Eléctrica	4.5	1	25
Construcción	4.2	1	554
Hulera	4.0	1	19
Otras Manufacturas	4.0	1	4
Servicios Educativos y de Investigación	3.9	1	6 545

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que en junio de 2013 agruparon el 37.0% de las negociaciones laborales del ámbito Federal fueron el Distrito Federal, el Estado de México y Guanajuato; en ellas participó el 18.8% de los trabajadores involucrados. Al mismo tiempo, los incrementos salariales más significativos se reportaron en Tamaulipas (12.1%), Chihuahua (8.3%), Durango y Oaxaca (6.8% cada una), Zacatecas (6.5%), Sonora (5.9%) y Yucatán (5.4%).

Es importante mencionar que las negociaciones que se realizaron en empresas con actividades en más de una entidad federativa concentraron el 35.2 y 49.1% de las negociaciones y de los trabajadores, respectivamente, las cuales promediaron un incremento directo al salario de 4.5 por ciento.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN  
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA  
Junio de 2013 <sup>E/</sup>**

<b>Entidad Federativa<sup>1/</sup></b>	<b>Incremento salarial* %</b>	<b>Número de negociaciones</b>	<b>Trabajadores involucrados</b>
<b>Total</b>	<b>4.6</b>	<b>557</b>	<b>90 402</b>
Distrito Federal	4.3	94	4 608
Estado de México	4.7	87	7 176
Guanajuato	4.3	25	5 200
Veracruz	3.5	16	1 987
Jalisco	5.1	15	2 440
Hidalgo	4.5	13	776
Puebla	4.0	12	1 049
Querétaro	4.7	11	2 204
Coahuila	5.0	9	5 159
Nuevo León	4.4	9	2 400
Tamaulipas	12.1	8	291
Sonora	5.9	8	2 081
San Luis Potosí	4.7	8	4 910
Sinaloa	3.8	6	502
Morelos	4.8	5	617
Michoacán	4.4	5	253
Baja California	4.1	5	900
Durango	6.8	4	931
Oaxaca	6.8	3	374
Aguascalientes	3.3	3	688
Chihuahua	8.3	2	43
Yucatán	5.4	2	43
Colima	4.9	2	95
Guerrero	2.9	2	17
Chiapas	2.0	2	162
Zacatecas	6.5	1	908
Tabasco	5.0	1	4
Baja California Sur	4.5	1	114
Nayarit	4.5	1	79
Quintana Roo	4.5	1	20
<b>Más de una entidad</b>	<b>4.5</b>	<b>196</b>	<b>44 371</b>

<sup>E/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> No se reportaron cifras para Campeche y Tlaxcala.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## **Incremento a otras formas de retribución**

En el primer semestre de 2013, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 4.4%, como resultado de las negociaciones colectivas realizadas en ese período. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos son clasificados por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. Destaca el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación; durante el lapso mencionado se otorgó en promedio un incremento de 5.7% por dicho concepto.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos por bono de productividad fueron los servicios telefónicos (33.9%), el comercio (21.5%), la industria ferrocarrilera (13.4%), la industria cementera (9.0%), la rama de otros servicios (6.9) y la industria elaboradora de bebidas (6.8%).

Las ramas que incluyeron incrementos por concepto de retabulación en su negociación fueron la industria elaboradora de bebidas (0.03%), la industria minera (0.02%), industria productora de alimentos (0.004%) y la industria automotriz y autopartes (0.001%). Al ajuste salarial recurrieron las ramas siguientes: industria petroquímica (0.02%), industria cementera (0.01%), transporte terrestre e industria químico-farmacéutica (0.003% cada una).

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL  
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

**Por ciento  
Enero - junio de 2013 <sup>v/</sup>**

<b>Rama de actividad económica</b>	<b>Incremento directo al salario <sup>1/</sup></b>	<b>Ajuste salarial <sup>2/</sup></b>	<b>Bono de productividad <sup>3/</sup></b>	<b>Retabulación <sup>4/</sup></b>
<b>T o t a l</b>	<b>4.4</b>	<b>0.0005</b>	<b>5.7</b>	<b>0.002</b>
Servicios Telefónicos	4.2	0.0	33.9	0.00
Comercio	4.2	0.0	21.5	0.00
Ferrocarrilera	5.6	0.0	13.4	0.00
Cementera	3.4	0.01	9.0	0.00
Otros Servicios	4.1	0.0	6.9	0.00
Elaboradora de Bebidas	4.4	0.0	6.8	0.03
Radio y Televisión	4.5	0.0	3.6	0.00
Maderera	4.9	0.0	3.3	0.00
Aceites y Grasas Vegetales	4.7	0.0	3.2	0.00
Servicios de Banca y Crédito	4.5	0.0	2.9	0.00
Productora de Alimentos	4.7	0.0	2.1	0.004
Servicios Conexos al Transporte	4.5	0.0	1.9	0.00
Transporte Aéreo	4.9	0.0	1.4	0.00
Textil	4.6	0.0	1.2	0.00
Transporte Terrestre	4.1	0.003	1.1	0.00
Químico-Farmacéutica	5.0	0.003	1.0	0.00
Minera	6.5	0.0	1.0	0.02
Celulosa y Papel	4.3	0.0	0.8	0.00
Calera	4.7	0.0	0.8	0.00
Automotriz y Autopartes	4.6	0.0	0.8	0.001
Petroquímica	4.8	0.02	0.7	0.00
Servicios Educativos y de Investigación	4.0	0.0	0.6	0.00
Cinematográfica	4.1	0.0	0.4	0.00
Metalúrgica y Siderúrgica	4.7	0.0	0.2	0.00
Transporte Marítimo	4.2	0.0	0.1	0.00
Hulera	5.0	0.0	0.03	0.00

<sup>v/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

<sup>2/</sup> Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

<sup>3/</sup> Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

<sup>4/</sup> Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En junio de 2013, las empresas de la jurisdicción federal negociaron, por bono de productividad, un incremento de 2.8%, en promedio. Así, las ramas de actividad económica que registraron los incrementos más altos por este concepto fueron el comercio (29.2%), la industria del hule (9.2%), la industria eléctrica (6.7%), los servicios conexos al transporte y la industria cementera (5.7% cada rama). En este mes no se presentaron incrementos por retabulación y ajuste salarial.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**  
**Por ciento**  
**Junio de 2013 <sup>2/</sup>**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario <sup>1/</sup>	Ajuste salarial <sup>2/</sup>	Bono de productividad <sup>3/</sup>	Retabulación <sup>4/</sup>
<b>Total</b>	<b>4.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2.8</b>	<b>0.0</b>
Comercio	5.1	0.0	29.2	0.0
Hulera	4.0	0.0	9.2	0.0
Eléctrica	4.5	0.0	6.7	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.1	0.0	5.7	0.0
Cementera	3.1	0.0	5.7	0.0
Químico-Farmacéutica	3.9	0.0	2.9	0.0
Celulosa y Papel	3.9	0.0	1.5	0.0
Petroquímica	4.5	0.0	1.4	0.0
Transporte Aéreo	4.7	0.0	1.3	0.0
Transporte Terrestre	4.5	0.0	1.1	0.0
Productora de Alimentos	4.8	0.0	0.7	0.0
Automotriz y Autopartes	4.3	0.0	0.5	0.0
Textil	4.2	0.0	0.2	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.6	0.0	0.2	0.0
Otros Servicios	4.3	0.0	0.1	0.0
Radio y Televisión	4.7	0.0	0.1	0.0

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

<sup>2/</sup> Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

<sup>3/</sup> Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

<sup>4/</sup> Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Convenios de productividad

Con base en la información más reciente de la DGIET, se observó que de las 557 negociaciones reportadas en junio de 2013, en 83 se incorporaron o actualizaron convenios con incentivo económico por productividad, mediante las que se benefició a 12 mil 418 trabajadores. En relación con lo registrado en el mismo mes de un año antes, el número de convenios fue menor en ocho casos; asimismo, el número de trabajadores implicados disminuyó en 7 mil 589 trabajadores. De esta forma, en el primer semestre del presente año, el total de estos acuerdos ascendió a 603, en los que participaron 214 mil 248 trabajadores.

### CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS

Enero - junio de 2013 <sup>B/</sup>

Período	Convenios de productividad	Trabajadores involucrados
<b>Enero - junio 2012</b>	<b>671</b>	<b>320 166</b>
Junio	91	20 007
<b>Enero - junio 2013</b>	<b>603</b>	<b>214 248</b>
Enero	86	40 969
Febrero	130	35 284
Marzo	122	37 675
Abril	87	56 333
Mayo	95	31 569
Junio	83	12 418

<sup>B/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Del total de convenios que registraron incentivos por productividad en junio del año en curso, el 65.1% correspondió a empresas pequeñas y medianas (1 a 100 trabajadores); en tanto que 56.7% de los trabajadores involucrados se localizó en las empresas más grandes (de más de 300).

### CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Junio de 2013 <sup>p/</sup>

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100.0</b>	<b>12 418</b>	<b>100.0</b>
De 1 a 100	54	65.1	1 880	15.1
De 101 a 300	20	24.1	3 497	28.2
Más de 300	9	10.8	7 041	56.7

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios firmados en junio de 2013 pertenecieron a empresas cuyas actividades se clasificaron en 16 ramas de actividad económica, entre las que destacaron el comercio, la industria productora de alimentos y la industria químico-farmacéutica al agrupar el 54.2% del total de acuerdos. Por su parte, 44.0% de los trabajadores laboró en los servicios conexos al transporte, en el comercio y en la industria químico-farmacéutica.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES  
INVOLUCRADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**Junio de 2013 <sup>B/</sup>**

<b>Rama de actividad económica</b>	<b>Convenios</b>	<b>%</b>	<b>Trabajadores involucrados</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100.0</b>	<b>12 418</b>	<b>100.0</b>
Comercio	17	20.5	1 669	13.4
Productora de Alimentos	15	18.1	1 416	11.4
Químico-Farmacéutica	13	15.7	1 478	11.9
Transporte Terrestre	9	10.8	959	7.7
Servicios Conexos al Transporte	5	6.0	2 315	18.6
Celulosa y Papel	4	4.8	897	7.2
Automotriz y Autopartes	3	3.6	1 360	11.0
Textil	3	3.6	210	1.7
Cementera	3	3.6	54	0.4
Otros Servicios	2	2.4	302	2.4
Petroquímica	2	2.4	207	1.7
Elaboradora de Bebidas	2	2.4	129	1.0
Radio y Televisión	2	2.4	60	0.5
Transporte Aéreo	1	1.2	1 318	10.6
Eléctrica	1	1.2	25	0.2
Hulera	1	1.2	19	0.2

<sup>B/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Emplazamientos a huelga

En junio de 2013, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje registró 511 emplazamientos a huelga, cifra inferior en 248 casos a la reportada en igual mes del año anterior. Estos eventos, en el 81.2% de los casos, fueron originados por la firma de contrato y 8.0% por la revisión de salario.

### EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO

Junio de 2013 <sup>º</sup>

Total= 511 emplazamientos

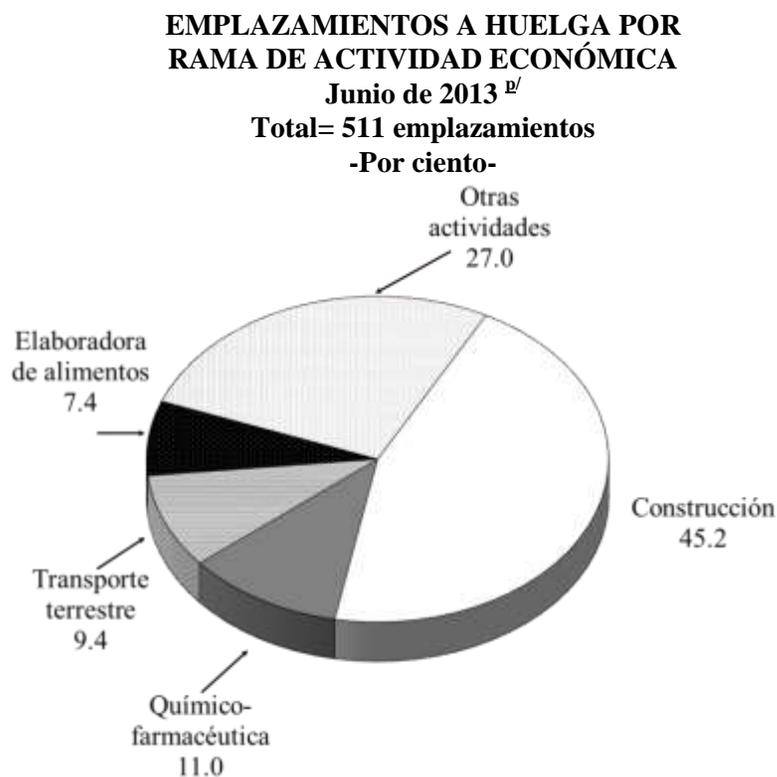
-Por ciento-



<sup>º</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Por otra parte, las ramas de actividad económica que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelga fueron la industria de la construcción, con 231 eventos (45.2%); la industria químico-farmacéutica, 56 (11.0%); y el transporte terrestre 48 (9.4%), como se puede apreciar en la gráfica siguiente.



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el mes de referencia, se observó que en el Distrito Federal se localizó el mayor número de emplazamientos a huelga (118 eventos), le siguieron en importancia el Estado de México y Oaxaca, con 93 y 37 eventos, respectivamente.

Por otra parte, es importante mencionar que el conjunto de los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo participó en el 46.8% del total de emplazamientos; mientras que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) promovió el 36.8% de los eventos registrados en el mes.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA**  
**Junio de 2013<sup>p/</sup>**

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	Central Obrera	Número de emplazamientos
<b>T o t a l</b>	<b>511</b>	<b>T o t a l</b>	<b>511</b>
Distrito Federal	118	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo <sup>1/</sup>	239
Estado de México	93	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	188
Oaxaca	37	Otras Confederaciones Nacionales <sup>2/</sup>	45
Jalisco	22	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	30
Veracruz	19	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	9
Baja California Sur	17		
Querétaro	15		
Otras entidades	190		

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye Otras Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

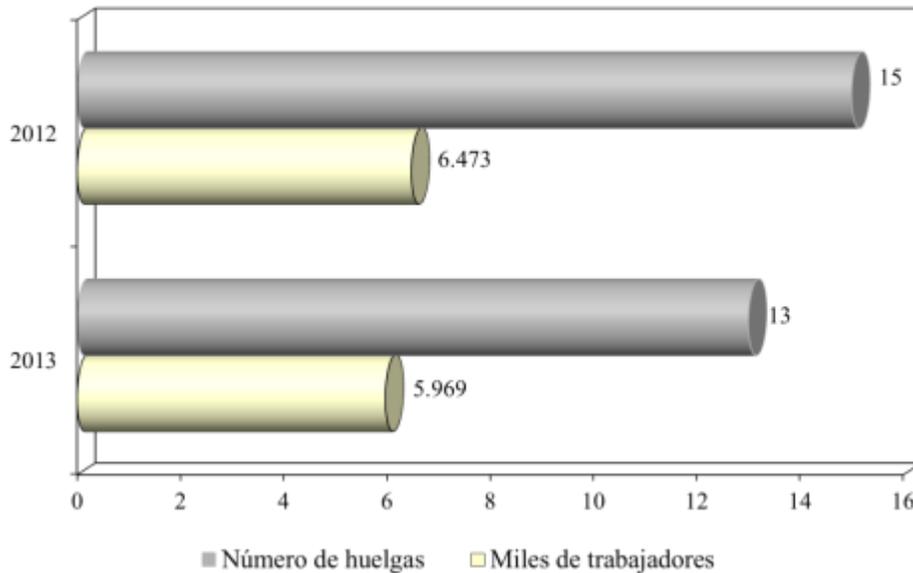
<sup>2/</sup> Incluye Confederaciones y Federaciones integrales del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## Huelgas estalladas

En relación con las huelgas estalladas, la DGIET informó que en junio de 2013 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje había registrado únicamente dos estallamientos de huelga entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. Así, el total de huelgas en el primer semestre del año ascendió a 13, cantidad menor en dos casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Asimismo, el número de trabajadores involucrados fue menor en 504 personas, al pasar de 6 mil 473 a 5 mil 969 personas implicadas.

### HUELGAS ESTALLADAS Enero – junio <sup>p/</sup>



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

En los seis meses transcurridos del presente año, las principales causas que propiciaron las huelgas estalladas fueron la revisión de contrato (cinco casos) y la firma de contrato (cuatro eventos).

Por otra parte, los conflictos fueron apoyados principalmente por los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con ocho y cuatro huelgas, respectivamente. Ambos aspectos se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

### HUELGAS ESTALLADAS

Enero – junio de 2013 <sup>p/</sup>

Motivo	Número de huelgas	Central Obrera	Número de huelgas
<b>T o t a l</b>	<b>13</b>	<b>T o t a l</b>	<b>13</b>
Revisión de contrato	5	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	8
Firma de contrato	4	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	4
Violación de contrato	2	Otras Confederaciones Nacionales	1
Revisión de salario	1		
Violación de Contrato-Ley	1		

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las empresas con establecimientos en más de una entidad federativa fueron las que presentaron el mayor número de huelgas (tres eventos) durante el primer semestre de 2013, siguiendo en importancia Sonora (dos huelgas).

De la misma manera, las ramas de actividad económica que registraron el mayor número de huelgas fueron la de educación e investigación en general y la industria constructora (tres eventos cada una), así como la industria minera (dos huelgas), como se observa en el cuadro siguiente.

### HUELGAS ESTALLADAS

Enero- junio de 2013 <sup>p/</sup>

Entidad Federativa	Número de eventos	Rama de actividad económica	Número de eventos
<b>T o t a l</b>	<b>13</b>	<b>T o t a l</b>	<b>13</b>
Más de una entidad federativa	3	Educación e Investigación en General	3
Sonora	2	Construcción	3
Colima	1	Minera	2
Distrito Federal	1	Terrestre	1
Guanajuato	1	Radio y Televisión	1
Chihuahua	1	Químico-Farmacéutica	1
Hidalgo	1	Cinematográfica	1
Jalisco	1	Bancos, Seguros y Fianzas	1
Morelos	1		
Nayarit	1		

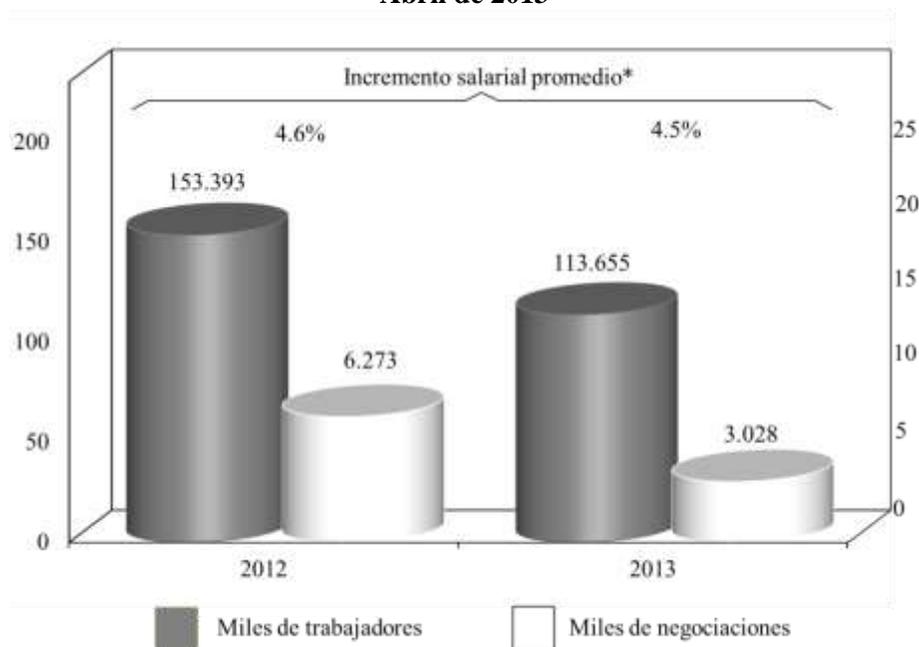
<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Las cifras más recientes publicadas por la DGIET de la STPS muestran que en el primer cuatrimestre del año en curso, el total de revisiones contractuales y salariales del ámbito local ascendió a 13 mil 189, a través de las cuales los 544 mil 95 trabajadores implicados negociaron un incremento salarial promedio de 4.6%. Específicamente en abril de 2013 se efectuaron 3 mil 28 negociaciones, en las que participaron 113 mil 655 trabajadores, cantidad menor en 39 mil 738 personas a la reportada doce meses antes. El incremento salarial promedio en el mes fue de 4.5 por ciento.

### NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL Abril de 2013 <sup>D/</sup>



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En abril de 2013, el 82.3% de las negociaciones se localizó en sólo dos entidades federativas: Distrito Federal y Nuevo León, en las que también se ubicó el 77.2% de los trabajadores involucrados. Los mayores incrementos salariales del mes se registraron en el Estado de México (5.4%), Nayarit (5.1%) y Michoacán (4.9%), como se puede observar en el cuadro siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA  
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA  
Abril de 2013 <sup>D/</sup>**

Entidad federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	Número de trabajadores
<b>T o t a l</b>	<b>4.5</b>	<b>3 028</b>	<b>113 655</b>
Distrito Federal	4.4	1 338	36 165
Nuevo León	4.6	1 155	51 586
Veracruz	4.2	139	2 858
Sonora	4.5	100	2 466
Hidalgo	4.2	64	2 950
Morelos	4.0	48	559
Baja California Sur	3.9	30	1 203
Zacatecas	4.4	27	2 593
Puebla	4.5	23	2 904
Quintana Roo	4.2	19	911
Baja California	4.5	18	1 913
Coahuila	4.6	17	2 588
Nayarit	5.1	16	486
Michoacán	4.9	10	757
Guerrero	3.9	9	1 523
Guanajuato	4.3	7	351
Estado de México	5.4	3	130
Tlaxcala	4.2	2	112
Campeche	n.d	1	0
Chihuahua	n.d	1	0
Tamaulipas	3.9	1	1 600

<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

n.d No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

**Fuente de información:**

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/web/menu\\_insector.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_insector.html)

### ¿Se repetirán en 2013 los resultados de las negociaciones colectivas de 2012? (Alemania)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista Actualidad Internacional Sociolaboral, número 169, de junio del 2013, un artículo acerca de las negociaciones colectivas de 2012. A continuación se presenta el contenido de dicho artículo.

#### RESUMEN DE LOS ACUERDOS PRINCIPALES FIRMADOS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE 2012

Fecha/firma	Empresa/sector	Reivindicación	2012	2013	Duración (meses)
12-01	Deutsche Post AG	7.0%	400 € cantidad fija para 3 meses 4.0% a partir del 01-04-12 hasta 31-02-13		15
31-03	Servicio público Estado y municipios	6.5%, por lo menos 200 euros.	3.5% A partir del 01-03-12	1.4% a partir del 01-01-13 1.4% a partir del 01-08-13 hasta 28-02-14	24
28-04	Deutsche Telekom	6.0%	3 meses cero 2.3% a partir del 01-05-12	2.1% a partir del 01-01-13 2.1% a partir del 01-08-13 hasta el 31-01-14	24
04-05	Hostelería Renania del Norte Westfalia	6.0%	1 mes cero 3.1% a partir del 01-06-12 3.5% a partir del 01-04-13	1.6% a partir del 01-02-13 hasta 31-02-14 1.6% a partir del 01-09-13 hasta el 30-04-14	24
08-05	Industria privada de transporte de Baden Wurtemberg (sin Sur de Baden).	7.0%	3.5% a partir del 01-04-12	2.5% a partir del 01-14-13 hasta 31-03-14	24
19-05/ 22-05	Industria de metal y electricidad.	6.5%	1 mes cero 4.3% a partir del 01-05-12 hasta el 30-04-13		13
24-05	Industria química	6.0%	1 mes cero 4.5% para 18 meses hasta el 31-12-13/31-01/28-02-14 (según región)		19

(Continúa)

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS PRINCIPALES FIRMADOS EN LOS CONVENIOS  
COLECTIVOS DE 2012**

(Continuación)

Fecha/ firma	Empresa/sector	Reivindicación	2012	2013	Duración (meses)
30-05	Industria automovilística	6.5%	1 mes cero 4.0% a partir del 01-06-12 hasta el 31-05-13		13
31-05	Volkswagen AG	6.5%	4.3% a partir del 01-06-12 hasta el 30-06-13		13
06-06	Banca	6.0%	350€ cantidad fija para 4 meses 2.9% a partir del 01-07-12	2.5% a partir del 01-07-13 hasta el 30-04-14	26
06-09	Transformación del papel	6.5%	2 meses cero 3.1% a partir del 01-11-12	3.0% a partir del 01-11-13 hasta el 31-08-14	24
12-09	Economía de energía en Renania del Norte Westfalia (GWE)	6.0%	2.95% a partir del 01-09-12 hasta el 31-10-13		14
07-11	Industria textil Alemania Occidental	5.0%	2 meses cero	240€ cantidad fija para 4 meses 3.0% a partir del 01-05-13 2.0% a partir del 01-06-14 hasta el 31-10-14	24

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España.

### **Evolución de las negociaciones colectivas en comparación con 2011**

Al igual que en 2011, las rondas de negociación colectiva celebradas en 2012 desembocaron en concretas alzas salariales, lo cual se evalúa como éxito para los sindicatos. Dado que durante el mismo período los precios al consumo no crecieron al mismo ritmo, las alzas suponen una mejora real del poder adquisitivo de un 0.7 por ciento.

Asimismo, en cuestiones cualitativas, de la relación laboral se observó un progreso. La discrepancia salarial entre trabajadores directamente contratados y aquellos contratados a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT) se redujo. Además, mejoraron las condiciones para la contratación automática de aprendices en la misma empresa en la que han realizado una formación profesional.

En cuanto a las negociaciones colectivas planeadas en 2013, los presagios parecen ser menos favorables.

A consecuencia de las rondas colectivas del año pasado, durante el primer trimestre de 2013, los trabajadores en Alemania han ganado un 3% más, aunque entre los sectores existan grandes diferencias. Del mayor incremento se beneficiaron los trabajadores de la industria química (4.5%), seguidos por los trabajadores de la industria automovilística y de maquinaria (4.3%). En el servicio público y el sector sanitario se registró una alza de un 2.7%, y los trabajadores de la industria textil ganan sólo un 0.9% más. En las negociaciones colectivas celebradas este año se vislumbra un nivel parecido de crecimiento salarial alrededor del 3 por ciento.

Se observa que la duración de los acuerdos firmados por los interlocutores sociales en 2012 fue inferior de lo practicado en los últimos diez años lo que puede expresar también cierta inseguridad en cuanto a la futura evolución del mercado laboral.

**DURACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS**  
**MESES**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Total</b>	14.5	18.3	20.5	21.8	25.7	22.1	22.2	22.4	24.1	24.3	22.8	18.0
<b>Alemania Occidental</b>	14.1	18.1	20.4	21.8	25.2	21.6	22.2	22.2	24.3	23.6	22.6	17.9
<b>Alemania Oriental</b>	16.4	19.7	21.0	22.0	28.4	24.7	21.9	23.4	23.2	28.3	23.9	19.1

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España.

En cuanto al nivel de los aumentos de los salarios destacan la industria de bienes de inversión (3.3%), seguida por la industria básica y de bienes de producción (3.0%). Los aumentos más moderados se acordaron en el sector bancario (2.0%), en el suministro de energía y agua (con minería) así como en la industria de bienes de consumo (sendos 2.1%).

**NIVEL DE AUMENTO SALARIAL POR SECTOR ECONÓMICO**  
**-Porcentajes-**

<b>Sector económico</b>	<b>Este</b>	<b>Oeste</b>	<b>Total</b>
Jardinería, agricultura, selvicultura	3.3	2.8	2.9
Suministro de energía y agua, minería	3.3	1.9	2.1
Industria básica, industria de bienes de producción	3.1	3.0	3.0
Industria de bienes de inversión	3.4	3.3	3.3
Industria de bienes de consumo	2.3	2.1	2.1
Industria de productos alimenticios y degustativos	3,6	2.7	2.8
Construcción	2.7	2.5	2.5
Comercio	2.7	2.7	2.7
Transporte, transmisión de informaciones	2.7	2.3	2.3
Banca y seguros	2.0	2.0	2.0
Servicios privados, organizaciones sin ánimo de lucro	2.9	2.4	2.5
Corporaciones territoriales, seguridad social	2.2	2.2	2.2
<b>Total economía alemana</b>	<b>2.8</b>	<b>2.7</b>	<b>2.7</b>

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España.

De esta forma, los trabajadores cuyas relaciones laborales están reguladas por convenios colectivos se ven beneficiados en término medio de un incremento real de sus ingresos. Las remuneraciones por hora de trabajo crecieron un 3.2%, y los ingresos brutos de los trabajadores aumentaron un 2.6%. La productividad laboral por hora creció un 0.4%, lo que ha de sumarse al crecimiento de los precios de consumo de un 2.0%. En definitiva, el aumento medio de los salarios regulados por convenios colectivos, de un 2.7% quedó en 0.3 puntos porcentuales por encima de la margen neutral de distribución. Al mismo tiempo, las rentas patrimoniales y los ingresos empresariales bajaron un 1.4 por ciento.

**DATOS ECONÓMICOS Y DE REPARTO 2012**  
**-Cambio interanual en %-**

	<b>2012</b>
Precios de consumo	2.0
Productividad laboral/hora	0.4
Margen neutral de reparto (precios más productividad)	2.4
<b>Remuneración regulada por convenio colectivo</b>	<b>2.7</b>
Ingreso bruto/trabajador	2.6
Ingreso bruto/hora	3.2
Costos por unidad salarial/hora	2.7
<b>Rentas patrimoniales, ingresos empresariales</b>	<b>-1.4</b>

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España.

### **Perspectivas para 2013 y 2014**

En una serie de sectores regulados por convenios colectivos se han acordado aumentos salariales para el año 2013 o incluso 2014 de entre el 2.1 y el 3.0%. En las rondas de negociaciones colectivas vuelven a barajarse altas reivindicaciones sindicales de aumentos salariales de entre un 5.0 – 6.6 por ciento.

Algunos economistas sostienen que con cara a la crisis del euro se deberían acordar aumentos salariales superiores a los aumentos medios de los años pasados. El Presidente del Instituto Alemán de Investigación Económica “DIW”, Gert Wagner considera por ejemplo oportunos unos aumentos salariales de un 4% o más. Esto daría otro impulso a la demanda en el interior y ofrecería un margen para aumentos salariales en los países que en la actualidad están en crisis. La patronal, en cambio, representada por la Confederación Alemana de Empresarios “BDA” y su presidente Dieter Hundt aboga por un rumbo de política tarifaria “responsable” haciendo hincapié en la flexibilidad empresarial y la diferenciación.

En el primer semestre de 2013, en los siguientes sectores de alta relevancia se han llevado a cabo negociaciones colectivas: servicio público de los estados federados (enero), industria de ferro y acero (febrero), construcción, banca, comercio mayorista y minorista (marzo), industria de metal y electricidad (abril). Como resultado se han acordado los siguientes aumentos salariales:

**NEGOCIACIONES COLECTIVAS EN SECTORES DE ALTA RELEVANCIA**

Sector	Personal	Reivindicación sindical	Acuerdo
Servicio público (estados federados)	630 000	6.5% (ver.di/dbb)	2.65% (2013), 2.95% (2014)
Industria de madera y plásticos	169 000	5.0% (IG Metal)	3.0%
Médicos de hospitales municipales	51 000	6.0% (Marburger Bund)	2.6% (2013), 2.0% (2014)
E. On	30 000	6.5% (IG BCE/ver.di)	2.8%
Industria siderometalúrgica (Noroeste de Alemania)	75 000	5.0% (IG Metal)	3.0%
Ferrocarriles Deutsche Bahn	134 000	6.5% (EVG)	3.0% (2013), 3.0% (2014)
Construcción	650 000	6.6% (IG BAU)	3.2% (Oeste), 4% (Este)
Industria de metal y electricidad	3 443 000	5.5% (IG Metal)	3.4% (2013), 2.2% (2014)
Banca	174 000	6.5% (ver. di)	
Correos Deutsche Post	128 000	6.0% (ver di)	3.1% (2013), 2.6% (2014)
Comercio al por menor	2 109 000	6.5% (ver. di)	
Deutsche Lufthansa	32 000	5.2% (ver di.)	2.4% (2013), 2.3% (2014) esp. 1.5% (2013), 1.5% (2014)
VW	95 000	5.5% (IG Metal)	3.4% (2013), 2.2% (2014)

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España.

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista169/98.pdf>

---

---

## VIII. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y TEMAS DE POBLACIÓN

---

---

### **Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población (INEGI)**

En el marco del Día Mundial de la Población, que se conmemora el 11 de julio de cada año, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó un boletín mediante el cual da a conocer las características sociodemográficas y económicas de la población que reside en nuestro país. A continuación se expone el contenido de dicha publicación.

“Debido al papel fundamental que tiene la población en los programas y planes generales de desarrollo de cada país, en 1989 el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso el 11 de julio para celebrar el Día Mundial de la Población. La conmemoración de este día tiene como objetivo centrar la atención sobre la importancia de los asuntos relacionados con la población, particularmente en el contexto de los planes y programas de desarrollo global, y sobre la necesidad de encontrar soluciones a las cuestiones que se plantean frente al crecimiento, la movilidad y distribución de la población, el desarrollo, los recursos disponibles y el deterioro del medio ambiente. Atendiendo a estas inquietudes, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) integra el presente boletín con información estadística que resulta relevante en el análisis de estos temas.

## Cambios demográficos

El descenso de la fecundidad y la mortalidad no han seguido trayectorias homogéneas en las diversas regiones del mundo, sus tendencias se traducen en desafíos en la medida en que se insertan en contextos económicos y sociales de distinta índole, que de no atenderse, pueden constituirse en un obstáculo para lograr un desarrollo humano sostenible. Muchos de los cambios demográficos ocurridos a nivel mundial se estudian bajo el enfoque de la transición demográfica, entendida como “el proceso en que se pasa de un crecimiento de población caracterizada con altos niveles de mortalidad y fecundidad, a otra de bajo crecimiento, básicamente debido a una mortalidad y fecundidad reducidas; en una etapa intermedia se pueden observar elevadas tasas de crecimiento como resultado del desfase entre los inicios del descenso de la mortalidad y la fecundidad”<sup>1</sup>

Cuando se reduce la fecundidad y su tendencia se combina con un aumento en la esperanza de vida, entonces se da un proceso de envejecimiento demográfico, caracterizado por un incremento paulatino en la proporción de adultos mayores y una disminución en la participación relativa de la población de niños y jóvenes. La mayoría de los países en el mundo transitan en menor o mayor grado por un proceso de envejecimiento, pero en los países desarrollados es una tendencia observada tiempo atrás y constituye uno de sus desafíos más apremiantes. Así lo define el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) cuando señala que ‘las bajas tasas de fecundidad y la escasez de mano de obra amenazan por asfixiar a las economías de algunos países industrializados.’<sup>2</sup> Datos de la UNFPA indican que en 2011 la proporción de adultos mayores en las regiones más desarrolladas es de 22.1%, y se espera que en 2050, una de cada tres personas

---

<sup>1</sup> Leiva Brosius, Alicia. *Transición demográfica, políticas sociales y las cuentas nacionales de transferencias*. <http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/5/37145/InformeFinalV3.pdf>, mayo de 2013, p. 14.

<sup>2</sup> El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). *Estado Mundial de la población 2011*. [http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011\\_Final.pdf](http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011_Final.pdf), junio de 2013, p. 1.

(31.9%) tenga 60 años y más.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN POR REGIÓN  
Y CONTINENTE SEGÚN GRUPOS DE EDAD  
2011 y 2050**

**1ª Parte**

Región y continente	2011				
	Total	0 a 14	15 a 24	25 a 59	60 y más
<b>Mundial</b>	<b>100.0</b>	<b>26.6</b>	<b>17.4</b>	<b>44.8</b>	<b>11.2</b>
Regiones más desarrolladas	100.0	16.5	12.6	48.8	22.1
Regiones menos desarrolladas	100.0	28.7	18.5	43.9	8.9
África	100.0	40.2	20.0	34.3	5.5
Asia	100.0	25.6	17.9	46.3	10.2
Europa	100.0	15.4	12.3	50.1	22.2
América Latina y el Caribe	100.0	27.5	17.9	44.4	10.2
América del norte	100.0	19.6	13.8	47.6	19.0
Oceanía	100.0	23.7	15.8	44.7	15.8

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN POR REGIÓN  
Y CONTINENTE SEGÚN GRUPOS DE EDAD  
2011 y 2050**

**2ª Parte**

Región y continente	2050				
	Total	0 a 14	15 a 24	25 a 59	60 y más
<b>Mundial</b>	<b>100.0</b>	<b>20.5</b>	<b>13.5</b>	<b>44.2</b>	<b>21.8</b>
Regiones más desarrolladas	100.0	16.6	11.0	40.5	31.9
Regiones menos desarrolladas	100.0	21.1	13.9	44.8	20.2
África	100.0	30.6	17.9	41.7	9.8
Asia	100.0	17.5	12.3	45.9	24.3
Europa	100.0	15.8	10.4	40.2	33.6
América Latina y el Caribe	100.0	17.2	12.3	45.5	25.0
América del norte	100.0	18.6	12.3	42.0	27.1
Oceanía	100.0	20.0	12.7	43.7	23.6

FUENTE: Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations. World Population Prospects: The 2010. Highlights and advance tables.

Además del avanzado envejecimiento demográfico, los países desarrollados enfrentan cambios importantes en sus patrones de nupcialidad, los cuales fueron observados durante el período de posguerra (principalmente en Europa Occidental y Estados Unidos de Norteamérica) y que a decir de los especialistas: “comenzaron a ser una alternativa cada vez más popular entre las nuevas generaciones”.<sup>3</sup> Estos cambios han sido estudiados bajo el nombre de “segunda transición demográfica,” y se asocian a “los bajos niveles de nupcialidad legal, altas rupturas en las uniones, una creciente proporción de nacimientos extramatrimoniales y niveles de fecundidad persistentemente ubicados bajo el umbral del reemplazo poblacional”.<sup>4</sup>

Estas tendencias tienen un fuerte impacto social en los arreglos familiares y en la modificación del calendario en la fecundidad, donde la postergación de los hijos es un evento generalizado: “se transita de una maternidad relativamente temprana y de una crianza de familias legalmente constituidas y esencialmente nucleares, biparentales y estables, a otro estado en que el celibato y la nuliparidad (no tener hijos) son significativamente más frecuentes, el matrimonio y el primer hijo se retrasan marcadamente, la unión consensual supera a la legal y se eleva notablemente la fragilidad de las familias con un consiguiente aumento de los hogares unipersonales, los hogares recompuestos y una mayor complejidad en las responsabilidades de la crianza”.<sup>5</sup> Datos que proporciona la UNFPA señalan que la tasa de matrimonios en España, Italia, Portugal y Luxemburgo disminuyó a más de la mitad entre 1960 y 2010; mientras que en Noruega, Islandia, Suecia y Francia más de la mitad de los nacimientos ocurridos en 2010 se dan fuera del matrimonio.

---

<sup>3</sup> Cabella, Wanda; Peri, Andrés y María Constanza Street. ¿Dos orillas y una transición? La segunda transición demográfica en Buenos Aires y Montevideo en perspectiva biográfica. [http://www.programadepoblacion.edu.uy/enlazar/Cabella\\_Peri\\_Street\\_dos\\_orillas\\_una\\_transici% f3n.pdf](http://www.programadepoblacion.edu.uy/enlazar/Cabella_Peri_Street_dos_orillas_una_transici%f3n.pdf), mayo de 2013, p. 2.

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Vulnerabilidad demográfica en América Latina: ¿qué hay de nuevo? <http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/ORGIN010.pdf>, mayo de 2013, p. 4.

**INDICADORES DEMOGRÁFICOS EN PAÍSES SELECCIONADOS DE EUROPA  
1960 y 2010**

1ª Parte

País	Tasa global de fecundidad		Tasa de matrimonios <sup>1/</sup>		Tasa de divorcios <sup>1/</sup>	
	1960	2010	1960	2010	1960	2010
Bélgica	2.5	n.d	7.1	3.9	0.5	2.7
Dinamarca	2.6	1.9	7.8	5.6	1.5	2.6
Alemania	n.d	1.4	9.5	4.7	1.0	2.3
España	n.d	1.4	7.8	3.6	n.d	2.2
Francia	2.7	2.0	7.0	3.9	0.7	2.1
Italia	2.4	1.4	7.7	3.6	n.d	0.9
Luxemburgo	2.3	1.6	7.1	3.5	0.5	2.1
Países Bajos	3.1	1.8	7.7	4.5	0.5	2.0
Austria	2.7	1.4	8.3	4.5	1.1	2.1
Portugal	3.2	1.4	7.8	3.8	0.1	n.d
Finlandia	2.7	1.9	7.4	5.6	0.8	2.5
Suecia	n.d	2.0	6.7	5.3	1.2	2.5
Reino Unido	n.d	2.0	7.5	n.d	n.d	n.d
Islandia	n.d	2.2	7.5	4.9	0.7	1.8
Noruega	n.d	2.0	6.6	4.8	0.7	2.1
Suiza	2.4	1.5	7.8	5.5	0.9	2.8

**INDICADORES DEMOGRÁFICOS EN PAÍSES SELECCIONADOS DE EUROPA  
1960 y 2010**

2ª Parte

País	Porcentaje de nacidos vivos fuera del matrimonio		Uso de métodos anticonceptivos (%)	Edad media de la maternidad (años)
	1960	2010	2010	2010
Bélgica	2.1	46.2	75	n.d
Dinamarca	7.8	47.3	n.d	30.6
Alemania	7.6	33.3	70	30.4
España	2.3	35.5	66	31.2
Francia	6.1	55.0	71	30.0
Italia	2.4	21.5	63	31.3
Luxemburgo	3.2	34.0	n.d	30.8
Países Bajos	1.4	44.3	69	30.8
Austria	13.0	40.1	71	29.8
Portugal	9.5	41.3	67	29.9
Finlandia	4.0	41.1	n.d	30.2
Suecia	11.3	54.2	75	30.7
Reino Unido	5.2	46.9	84	29.6
Islandia	25.3	64.3	n.d	30.0
Noruega	3.7	54.8	88	30.1
Suiza	3.8	18.6	82	31.3

n.d No disponible.

<sup>1/</sup> Por cada mil habitantes.

FUENTE: European Commission. Eurostat your key to European Statistic.

ONU. World Population Prospects, the 2010 Revision.

Estado Mundial de la Población, 2010.

En las regiones en desarrollo los desafíos demográficos son de otra índole, asociados principalmente a su alta concentración y crecimiento poblacional. De acuerdo con la UNFPA, en octubre de 2011, el monto de la población mundial ascendió a 7 mil millones de personas y la mayor parte (82.2%) se concentró en las regiones menos desarrolladas. Si a esta concentración poblacional se le incorpora un contexto económico poco favorable y un crecimiento demográfico caracterizado por altos niveles de fecundidad, entonces se puede entender la preocupación de la comunidad internacional cuando argumenta que “en algunos de los países más pobres, las altas tasas de fecundidad perjudican el desarrollo y perpetúan la pobreza”.<sup>6</sup> Disminuir la fecundidad permite un mayor control sobre el crecimiento demográfico y “reducirla implica mejorar aspectos que tienen que ver con la salud, la educación y las oportunidades económicas, la igualdad, y el derecho de toda mujer a decidir acerca del momento de tener hijos y el espaciamiento entre ellos, libre de toda coacción”.<sup>7</sup> En el plano mundial, la tasa global de fecundidad ha disminuido gradualmente, no obstante, en los “países menos desarrollados” esta tendencia ha sido más lenta, a tal grado que su nivel actual (4.41 hijos por mujer) es muy parecido al que se tenía hace cuatro décadas a nivel mundial (4.45).

---

<sup>6</sup> El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Estado Mundial de la población 2011. [http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011\\_Final.pdf](http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011_Final.pdf), mayo de 2013, p. 1.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 43.

**TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD Y ESPERANZA DE VIDA  
POR REGIÓN Y CONTINENTE  
1970-1975, 1990-1995 y 2005-2010**

Región y continente	Tasa global de fecundidad			Esperanza de vida
	1970-1975	1990-1995	2005-2010	2005-2010
Mundial	4.45	3.04	2.52	67.9
Regiones más desarrolladas	2.16	1.66	1.66	76.9
Regiones menos desarrolladas	5.37	3.39	2.67	65.9
Los países menos desarrollados	6.71	5.74	4.41	56.9
Otros países menos desarrollados	5.19	3.09	2.41	67.9
África	6.67	5.62	4.64	55.2
Asia	5.00	2.97	2.28	69.0
Europa	2.17	1.57	1.53	75.4
América Latina y el Caribe	5.02	3.02	2.30	73.4
América del Norte	2.05	1.96	2.03	78.2
Oceanía	3.30	2.49	2.49	76.6

FUENTE: Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations. *World Population Prospects: The 2010 Highlights and advance tables*.

Aumentar la esperanza de vida es un derecho de la población y un desafío para las regiones menos desarrolladas que presentan un bajo nivel de sobrevivencia: “en África, por ejemplo, el promedio de vida es de 55.2 años, debido en gran parte a la epidemia de VIH/SIDA, y otros factores asociados a conflictos armados, estancamiento económico y enfermedades infecciosas como la tuberculosis y la malaria”.<sup>8</sup> En América Latina y el Caribe la esperanza de vida es de 73.4 años, siendo Haití (60.6 años) y Bolivia (65.5 años) los países que muestran el menor nivel de sobrevivencia; en tanto que México, Argentina, Uruguay, Chile, Costa Rica, Colombia y Brasil son tipificados por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) como países que se encuentran en una transición demográfica avanzada, con bajas tasas de fecundidad (menores de 2.5 y mayores de 1.5 hijos por mujer) y niveles de mortalidad considerados como “bajos” e “intermedios”, colocándolos con una esperanza de vida igual o mayor a los 71 años.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 18.

<sup>9</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/33220/2008-268-SES.32-CELADEESPANOL.pdf>, mayo de 2013.

Aunque la esperanza de vida en México es una de las más altas de la región (75.7 años en 2012), aún se visualizan retos importantes por atender en materia de salud. Especialistas en la materia señalan que la primera fase de la transición demográfica ocurrida en nuestro país se dio en la cuarta década del siglo pasado, cuando una expansión progresiva de las campañas sanitarias y asistenciales dio lugar a una transición epidemiológica; contexto en el que disminuyeron en forma paulatina las enfermedades infecciosas y parasitarias, aumentando con ello las defunciones asociadas a las enfermedades crónico degenerativas. En 2011, las cuatro principales causas de muerte son la diabetes mellitus (13.7%), las enfermedades isquémicas del corazón (12%), las enfermedades del hígado (5.5%) y las enfermedades cerebrovasculares (5.3%), todas ellas clasificadas como crónico degenerativas, y que en conjunto, concentran 36.5% del total de las defunciones.

Reducir este tipo de enfermedades es uno de los desafíos para las instituciones de salud, lo que lleva a promover la prevención y el cuidado a la salud propia, debido a que muchas de ellas se asocian a estilos de vida que se agudizan en la etapa adulta. Otros desafíos siguen siendo la reducción de la mortalidad materna e infantil y las que van “más allá de las metas del milenio”, calificadas así por el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México, las cuales tienen que ver con acciones que permitan disminuir la mortalidad en niños menores de cinco años por enfermedades respiratorias agudas (23.6 defunciones por cada 100 mil menores de cinco años en 2009) y por enfermedades diarreicas (9.6 por cada 100 mil, en 2009), así como aumentar la proporción de niños con un año de edad y que cuente con un esquema básico completo de vacunación (95% en 2011).<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. *Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.* <http://www.objetivosdesarrollodemilenio.org.mx/cgi-win/ODM.exe/INDODM004000100010,23,0,000,False,False,False,False,False,False,False,0,0>, junio de 2013.

**ETAPA DE TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN LOS PAÍSES DE  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
2005-2010**

<b>Etapa de transición</b>	<b>País</b>
Muy avanzada	Cuba y Barbados
Avanzada	Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Trinidad y Tobago, Guadalupe, Martinica y Puerto Rico.
Plena	Ecuador, El Salvador, Panamá, Perú, República Dominicana, República Bolivariana de Venezuela, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Guyana, Suriname, Jamaica, Guyana Francesa y Belice.
Moderada	Bolivia, Haití y Guatemala.

FUENTE: CEPAL. Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe.  
<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/33220/2008-268-SES.32-CELADE-ESPANOL.pdf>,  
 mayo de 2013.

Una segunda fase en la transición demográfica se puede ubicar a partir de 1970, cuando el descenso de la fecundidad se acentuó, habiendo empezado una década anterior.<sup>11</sup> A principios de los sesenta las mujeres tenían en promedio poco más de siete hijos, en 2009 la fecundidad es de 2.4 hijos por mujer<sup>12</sup> y su descenso ininterrumpido durante las últimas décadas la colocan como uno de los componentes demográficos que más ha influido en el monto y estructura de la población; de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) “de haberse sostenido la tasa de crecimiento (3.5% anual observada entre 1960 y 1970), la población ascendería a más de 186 millones de habitantes, en lugar de los 112.3 millones registrados en el país en 2010”.<sup>13</sup>

La reducción de la fecundidad se da en un entorno en el que la población aumentó su escolaridad media y la población femenina tuvo una mayor participación en la

<sup>11</sup> Partida Bush, Virgilio. La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México, en Papeles de población. Número 45, julio-septiembre. Universidad Autónoma del Estado de México. México, 2005.

<sup>12</sup> El dato corresponde a 2009 y es una estimación que se realiza con la Muestra Censal de 2010.

<sup>13</sup> CONAPO. Dinámica demográfica de México 2000-2010, en; *La situación demográfica de México 2011*. [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=486&Itemid=418](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=486&Itemid=418), junio 2013, p. 12.

vida económica, social y política del país. Asimismo, los programas de planificación familiar fueron un soporte importante para que la población planeara de mejor manera su vida sexual y reproductiva. A pesar de que en 2009, un porcentaje importante de mujeres unidas en edad fértil declaró ser usuaria de algún método para controlar su fecundidad (72.5%), aún hay mujeres unidas que están expuestas a un embarazo y no hacen uso de ellos a pesar de su deseo expreso de querer limitar o espaciar su descendencia (demanda insatisfecha). En el 2009, una de cada diez (9.8%) mujeres unidas tiene una demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos; en aquellas que no tienen escolaridad o declaran hablar alguna lengua indígena aumenta a un 20 y 21.5%, respectivamente. Por lo que uno de los desafíos, expresado así en la meta 5B de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es aumentar la cobertura de los servicios de salud reproductiva a un nivel universal para el año 2015.

### **Envejecimiento y bono demográfico**

Datos censales de 2010 señalan que en México residen 112.3 millones de personas, monto que lo coloca como el onceavo país más poblado del planeta. Como en la mayoría de las regiones del mundo, nuestro país se suma a una disminución paulatina de su crecimiento poblacional: en el período de 1970 a 1990 la tasa de crecimiento anual es de 2.63% y disminuye a 1.61% entre 1990 y 2010. Esta tendencia se observa en todos los grupos de edad, excepto en el grupo de 60 años y más, donde la tasa de crecimiento aumenta de 3.08 a 3.52%. Los componentes de la dinámica demográfica (fecundidad, mortalidad y migración) determinan este crecimiento y configuran una estructura por edad, que en las últimas dos décadas han mostrado cambios significativos. En 2010, la base piramidal es más angosta lo que se manifiesta en una proporción de niños y jóvenes menor a la de 1990: en el primer grupo (niños menores de 15 años) la participación porcentual pasa de 38.3 a 29%, en tanto que la de jóvenes (15 a 29 años), disminuye de 29.4 a 26.4%; por su

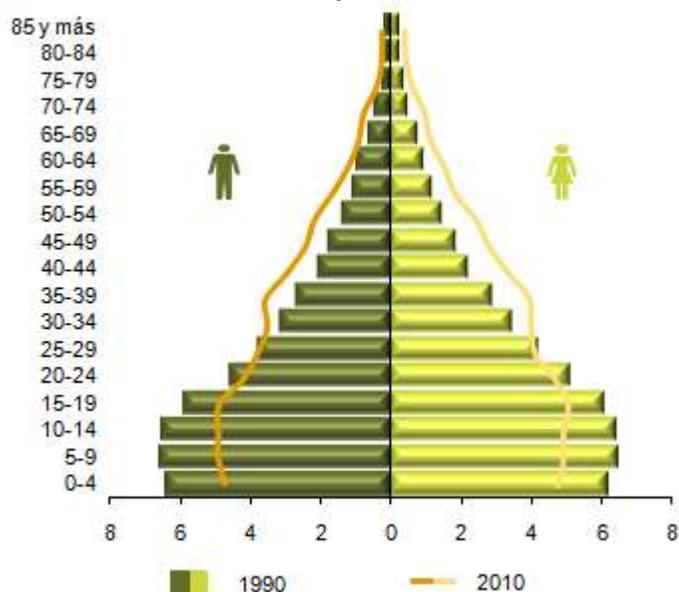
parte, el porcentaje de la población de 30 a 59 años aumenta de 25.5 a 34.4%, mientras que la de 60 años y más pasa de 6.2 a 9%. Conforme a las proyecciones de población que realiza CONAPO, el incremento relativo de esta última población continuará aumentando hasta representar 17.1% de la población total en 2030 y 27.7% en 2050.

El envejecimiento demográfico en nuestro país aún no muestra la magnitud observada en las regiones más desarrolladas, aunque en las próximas décadas tenderá a ser un contexto que gradualmente tomará fuerza, lo que invita a reflexionar y a diseñar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población que transita o transitará por esta etapa de vida. En la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento se plantearon, entre otras necesidades, mejorar la atención e infraestructura de la seguridad social; velar porque ningún adulto mayor experimente discriminación en el trabajo; que no padezcan violencia y que sus familiares provean los satisfactores necesarios para que no tengan ningún tipo de carencia; en general, se planteó la necesidad de mejorar la capacidad institucional para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del plan de acción internacional de Madrid. <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/19608/P19608.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl>, junio de 2013.

### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN TOTAL 1990 y 2010



FUENTE: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.  
Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos.

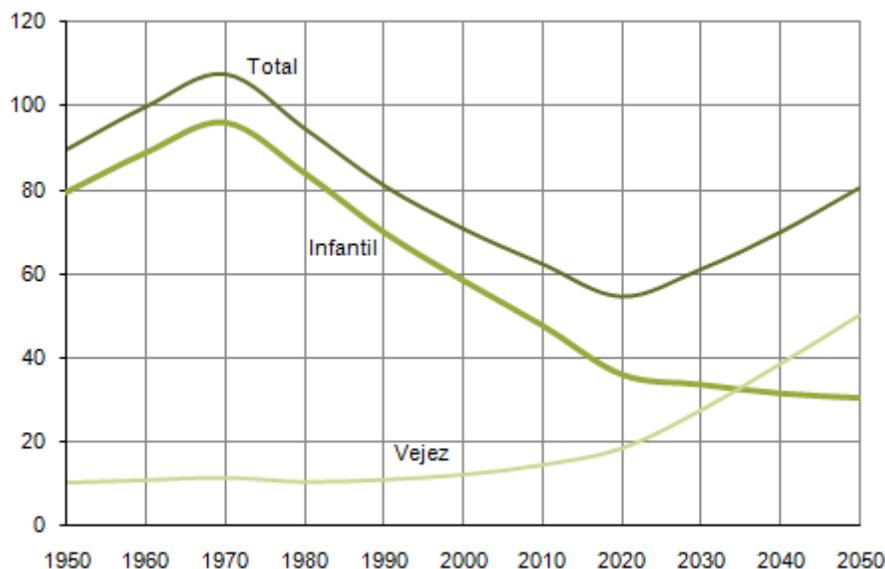
Lo que sí es una realidad para México, y para muchos países en desarrollo, es que su estructura por edad configura un bono demográfico, estudiado por los especialistas mediante la relación de dependencia<sup>15</sup> y caracterizado por tres etapas: “en la primera (bono 1), la relación de dependencia disminuye pero todavía se mantiene relativamente alta con más de dos dependientes por cada tres personas en edades activas; en la segunda (bono 2), la relación de dependencia alcanza niveles más favorables, menos de dos dependientes por cada tres personas en edades activas, y sigue bajando; en la tercera (bono 3), la relación de dependencia empieza a subir debido al aumento proporcional de personas mayores, pero todavía se mantiene en niveles favorables (menos de dos dependientes por cada tres personas en edades activas)”.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Expresa el número de dependientes económicos (0 a 14 años y 60 años y más) por cada 100 personas en edad de trabajar (15 a 59 años); esta razón también se puede estimar para cada grupo por separado (0 a 14 años ó 60 años y más) y recibe el nombre de razón de dependencia infantil o de vejez, respectivamente.

<sup>16</sup> CEPAL. Panorama social de América Latina 2008. <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/34732/P34732.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>, junio de 2013, p. 149.

África presenta la razón de dependencia más alta (84 personas dependientes por cada 100 en edades activas), debido a que en su estructura por edad hay una gran proporción de niños menores de 15 años (40%); en contraste, Asia presenta la menor razón de dependencia (55.8) lo que coadyuva a un mayor monto de población en edad activa. En México, información censal señala que a partir de 1970 la razón de dependencia empieza a descender hasta colocarse en 2010 en 62 personas dependientes por cada 100 en edades activas, ubicándose con ello en la segunda fase del bono demográfico. De acuerdo con las proyecciones de población, el punto de inflexión entre la segunda y la tercera fase se dará en 2020 cuando la relación de dependencia cambie su tendencia y empiece a subir debido al aumento proporcional de adultos mayores.

#### RAZÓN DE DEPENDENCIA 1950-2050



FUENTE: DGE. VII Censo de Población, 1950; VIII Censo de Población, 1960; IX Censo de Población, 1970.  
INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980; XI Censo General de Población y Vivienda, 1990;  
XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.  
CONAPO. Proyecciones de la población de México, 2005-2050.

La CEPAL argumenta que “los beneficios del bono demográfico dependen de la adopción de políticas públicas que promuevan un ambiente social y económico propicio para un desarrollo sostenido”.<sup>17</sup>

## **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

El desarrollo sostenible implica una mejora continua en la calidad de vida de la población y los Estados adquieren compromisos internacionales para lograr dicho objetivo. La Organización de Naciones Unidas (ONU) señala que “el propósito del desarrollo humano sostenible consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras”.<sup>18</sup> Bajo este paradigma es que se plantea, en el Informe de Desarrollo Humano de 1994, el concepto de “seguridad humana”, argumentando “que en el pasado, la seguridad se había relacionado más con el Estado-nación que con la gente, en esta nueva dimensión, la seguridad humana simboliza ahora la protección contra la amenaza de enfermedades, hambre, desempleo, delincuencia, conflicto social, represión política y riesgos al medio ambiente”.<sup>19</sup> Aspectos que si se logran atender con oportunidad harán que mejore la calidad de vida de la población.

### **Seguridad económica**

Generar oportunidades de empleo resulta vital para el desarrollo humano, de acuerdo al Banco Mundial, “los beneficios incluyen la adquisición de conocimientos especializados, el empoderamiento de la mujer y la estabilización de sociedades que salen de conflictos; los empleos que contribuyen a lograr estos objetivos más

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 149.

<sup>18</sup> ONU. Informe sobre desarrollo humano 1994. [http://hdr.undp.org/en/media/hdr\\_1994\\_es\\_cap2.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1994_es_cap2.pdf), junio de 2013, p. 25.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 15.

amplios resultan valiosos no solo para quienes los tienen, sino también para la sociedad en su conjunto: son empleos beneficiosos para el desarrollo”.<sup>20</sup>

La agenda pública de muchos países se ha enfocado en promover el “trabajo decente” ya que cumple con estas expectativas. Este concepto fue formulado en 1999 por la OIT y resume las aspiraciones de la población durante su vida laboral; de acuerdo con este Organismo, “el trabajo decente significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad en igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres”.<sup>21</sup>

Por su impacto en el desarrollo humano, el trabajo decente forma parte de la meta 1B de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr un trabajo decente para todos resulta un desafío, sobre todo, en un contexto donde la desaceleración económica a nivel mundial marca pautas de desocupación y de empleo vulnerable (que abarca a los trabajadores por cuenta propia y a los trabajadores familiares no remunerados<sup>22</sup>) muy importantes.

De acuerdo a la OIT “en el quinto año después de la irrupción de la crisis financiera mundial, el crecimiento mundial ha registrado una desaceleración y el desempleo ha comenzado a aumentar de nuevo, dejando un total acumulado de 197 millones de personas sin empleo en 2012”.<sup>23</sup> También señala que “aquellas regiones que han logrado prevenir un incremento adicional en el desempleo con frecuencia han

---

<sup>20</sup> Banco Mundial. Informe sobre Desarrollo Mundial. [http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/informe\\_sobre\\_desarrollo\\_mundial\\_2013\\_Empleo.pdf](http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/informe_sobre_desarrollo_mundial_2013_Empleo.pdf), junio de 2013, p. VII.

<sup>21</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT). Trabajo decente. <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>, junio de 2013.

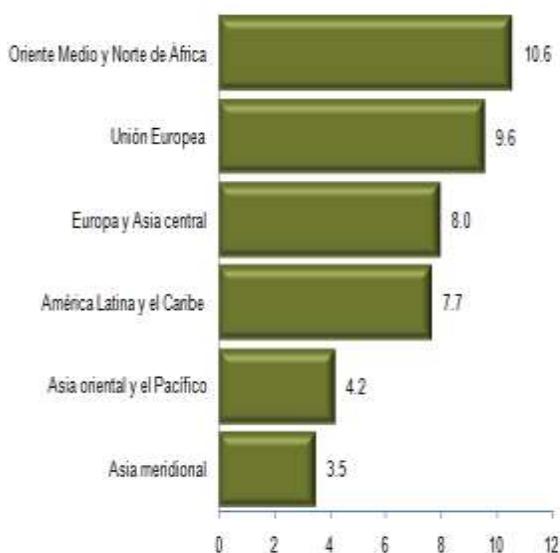
<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 5.

<sup>23</sup> OIT. Tendencias mundiales del empleo 2013. Resumen ejecutivo. <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/EstudiosAcademicosyEstadisticos/documentos/Tendencias%20mundiales%20del%20empleo%202013.pdf>, junio de 2013, p. 2.

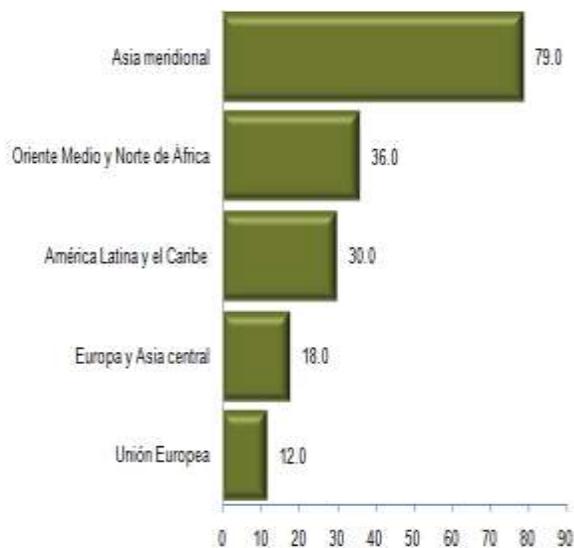
experimentado un deterioro en la calidad del mismo, en la medida en que el empleo es vulnerable y el número de trabajadores que viven por debajo o muy cerca de la línea de la pobreza han aumentado su monto en los últimos años”.<sup>24</sup>

El Banco Mundial confirma estas tendencias, Asia meridional, por ejemplo, es la región que presenta la menor tasa de desempleo, pero muestra el mayor porcentaje de empleo vulnerable; en tanto que la Unión Europea es una región que presenta una alta tasa de desocupación (9.6% en 2011), pero con el menor porcentaje de empleo vulnerable (12% en 2009).

**TASA DE DESOCUPACIÓN POR REGIONES  
2011**



**PORCENTAJE DE EMPLEO  
VULNERABLE POR REGIONES  
2009**



Nota: En las tasas de desocupación, el dato de Oriente Medio y Norte de África corresponde a 2008; el de América Latina y el Caribe a 2009 y el de Asia meridional a 2010.

FUENTE: El Banco Mundial. Trabajamos por un mundo sin pobreza.

<http://datos.bancomundial.org/tema/trabajo-y-proteccion-social>, junio de 2013.

<sup>24</sup> *ibid.*

En América Latina y el Caribe, la OIT señala que “casi la mitad de los que tienen trabajo están en situación de informalidad”.<sup>25</sup> En México, información que proporciona la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo indica que en el primer trimestre del 2013, 59% de la población ocupada de 14 años y más tiene una ocupación informal y aumenta a 62.6% en los jóvenes de 15 a 29 años.

## **Seguridad ambiental**

Para hacer extensivas las oportunidades de desarrollo a generaciones futuras se hace imprescindible cuidar el medio ambiente, la OIT plantea que “se ha hecho un uso intensivo de los recursos naturales que generará costos cada vez mayores, pérdida de la productividad y perturbación de la actividad económica, agravando con ello, problemas asociados a la pobreza y la desigualdad, así como la malnutrición y la inseguridad alimentaria”.<sup>26</sup> Son muchas las temáticas que giran alrededor de la seguridad ambiental, por lo que su análisis en este boletín se centrará sólo en algunas de ellas, sin que ello reste importancia a otras que resultan trascendentes en la sustentabilidad del desarrollo humano.

Como es sabido, el dióxido de carbono es la principal causa del cambio climático, por lo que controlar su emisión y disminuir la deforestación resultan acciones prioritarias para proteger el medio ambiente. De acuerdo al informe 2012 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (IODM 2012), “a nivel mundial las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) disminuyeron en 2009 en un 0.4%, pasando de 30 mil 200 millones de toneladas métricas en 2008 a 30 mil 100 millones de toneladas

---

<sup>25</sup> OIT. Panorama laboral 2012. América Latina y el Caribe. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_195884.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_195884.pdf), mayo de 2013, p.5.

<sup>26</sup> OIT. Hacia el desarrollo sostenible. Oportunidades de trabajo decente e inclusión social en una economía verde. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dcomm/publ/documents/publication/wcms\\_181392.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dcomm/publ/documents/publication/wcms_181392.pdf), junio de 2013, p. VII.

métricas en 2009”.<sup>27</sup> En cuanto a la deforestación, el IODM 2012, informa que Sudamérica y África fueron las regiones que sufrieron la mayor pérdida neta de bosques entre 2000 y 2010, perdiendo al año 3.4 y 4 millones de hectáreas, respectivamente. Un diagnóstico global indica “que en los últimos 20 años, la pérdida neta en todo el mundo disminuyó de -8.3 millones de hectáreas por año en la década de los noventa a -5.2 millones de hectáreas por año en la década pasada”.<sup>28</sup> El informe señala que en Asia y en Europa se han establecido nuevas zonas forestadas, pero “no ayudan a revertir, las pérdidas generalizadas en todo el mundo”.<sup>29</sup>

Otros temas ambientales que resultan cruciales para mejorar las condiciones de vida de la población son el suministro de agua potable y el saneamiento.<sup>30</sup> De acuerdo con la ONU “cada día, un promedio de 5 mil niños mueren por enfermedades evitables causadas por el agua y el saneamiento”.<sup>31</sup> De acuerdo a la IODM 2012, “en 2010, 89% de la población mundial estaba utilizando ya fuentes de agua potable mejoradas, cuando en 1990 era del 76%; mientras que en las regiones en desarrollo, la cobertura de saneamiento aumentó del 36% en 1990 al 56% en 2010”.<sup>32</sup>

En nuestro país, la deforestación aumenta paulatinamente; en el Informe de avances 2010 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México se advierte que “entre 1993 y 2007, la superficie de bosques, selvas (con distintos grados de conservación) y otras cubiertas forestales como plantaciones comerciales y bosques inducidos se

---

<sup>27</sup> ONU. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2012. [http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe\\_ODM\\_2012.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_ODM_2012.pdf), junio de 2013, p. 47.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 46.

<sup>29</sup> *Ibíd.*

<sup>30</sup> La cobertura de saneamiento se refiere al porcentaje de personas que utilizan mejores servicios de saneamiento, a saber: conexión a alcantarillas públicas; conexión a sistemas sépticos; letrina de sifón; letrina de pozo sencilla; letrina de pozo con ventilación mejorada. Para más información ver: Organización Mundial de la Salud (OMS). Agua, saneamiento y salud. [http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/mdg1/es/index.html](http://www.who.int/water_sanitation_health/mdg1/es/index.html), junio de 2013.

<sup>31</sup> ONU. RIO+20 el futuro que queremos. <http://www.un.org/es/sustainablefuture/water.shtml>, junio de 2013.

<sup>32</sup> ONU. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2012. [http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe\\_ODM\\_2012.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_ODM_2012.pdf), junio de 2013, p. 52.

redujo 1.3 puntos porcentuales, al pasar del 35.3 al 34% del territorio nacional”.<sup>33</sup> El mismo informe señala que la emisión del dióxido de carbono aumentó en un 27% entre 1990 y 2006, al pasar de 388.1 a 492.9 millones de toneladas.<sup>34</sup> En cuanto al suministro de agua potable y saneamiento, se observan avances sustanciales: de 1990 a 2010 la proporción de población que contaba con agua entubada dentro de la vivienda y fuera de ésta pero dentro del terreno, aumentó de 78.4 a 90.9%; mientras que el porcentaje de población que contaba con servicios de saneamiento aumentó de 61.5 a 89.6 por ciento.<sup>35</sup>

### **Seguridad alimentaria y pobreza multidimensional**

La seguridad alimentaria es una de las preocupaciones prioritarias de la comunidad internacional y su connotación establece que “todos, en todo momento, deben tener acceso a los alimentos básicos, esto requiere no solo que haya suficiente alimento, sino también que la gente tenga acceso a ellos”.<sup>36</sup> La erradicación del hambre y la pobreza es el primero de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio cuya meta para 2015 es reducir a la mitad la proporción de personas que viven con menos de 1.25 dólares estadounidenses al día en relación con 1990. En el Informe de Desarrollo Humano 2013, se establece que “este objetivo se cumplió tres años antes de la fecha prevista, gracias al progreso alcanzado en algunos países como Brasil (allí el porcentaje de población que vive con menos de 1.25 dólares estadounidenses al día pasó de 17.2 a 6.1%), China (de 60.2 a 13.1%) e India (de 49.4 a 32.7 por ciento)”.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> Presidencia de la República. Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Informe de avances 2010. <http://www.objetivosdedesarrollodemilenio.org.mx/ODM/doctos/Inf2010.pdf>, junio de 2013, p. 23.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p.171.

<sup>35</sup> Información censal mostrada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México, en el informe de avances 2010.

<sup>36</sup> ONU. Informe sobre desarrollo humano 1994. [http://hdr.undp.org/en/media/hdr\\_1994\\_es\\_cap2.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1994_es_cap2.pdf), junio de 2013, p. 30.

<sup>37</sup> ONU. Informe sobre desarrollo humano 2013. <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>, junio de 2013, p. 13.

Existe la postura, por parte de la comunidad internacional, de medir la pobreza de una manera más amplia “usando el índice de pobreza multidimensional (IPM), que considera la superposición de carencias en salud, educación y nivel de vida”.<sup>38</sup> En el mundo, 30% de la población vive en situación de pobreza multidimensional. En México, estimaciones del CONEVAL indican que en 2010 hay 6.5 millones de personas vulnerables por ingreso, en tanto que 46% de la población se encuentra en situación de pobreza multidimensional.

### **Seguridad personal**

La seguridad personal es un concepto que permite analizar la violencia generada a las mujeres y niños; la que va dirigida a acabar con la vida propia (suicidio) y la que provoca una inseguridad ciudadana (dados los altos índices de delincuencia); entre muchas otras que atentan contra la dignidad humana y limitan el desarrollo sostenible.<sup>39</sup>

Organismos internacionales argumentan que la violencia contra las mujeres se ha convertido “en una pandemia mundial de alarmantes proporciones ya que seis de cada diez mujeres experimentan violencia física y/o sexual en su vida”.<sup>40</sup> En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares levantada en 2011 (ENDIREH 2011) señala que 44.8% de las mujeres unidas han tenido al menos un incidente de violencia por parte de su última pareja; mientras que en el ámbito laboral, 20.6% de las mujeres ocupadas de 15 años y más sufrió algún tipo de violencia durante los últimos 12 meses. La violencia contra la mujer en cualquier ámbito constituye un delito y una violación a sus derechos humanos, siendo una obligación del Estado prevenirlo, erradicarlo y sancionarlo.

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>39</sup> ONU. Informe sobre desarrollo humano 1994. [http://hdr.undp.org/en/media/hdr\\_1994\\_es\\_cap2.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1994_es_cap2.pdf), junio de 2013, p. 34.

<sup>40</sup> ONU. Violencia contra la mujer. [http://www.unifem.org/gender\\_issues/violence\\_against\\_women/](http://www.unifem.org/gender_issues/violence_against_women/), junio de 2013.

Otro problema a erradicar es la violencia hacia los niños, de acuerdo con UNICEF “todos los años 275 millones de niños y niñas en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus hogares y unos 40 millones de menores de 15 años sufren violencia, abusos y abandono, fenómenos que se reportan en distintos ámbitos: la familia, escuela, comunidad, calles y situaciones de trabajo”.<sup>41</sup> Hay un reconocimiento por parte de organismos internacionales de que no todos los actos de violencia hacia los niños son denunciados, no obstante, los registros ante el ministerio público proporcionan un acercamiento al problema: en México, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (incorporada al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) señala que en 2009 se registró el maltrato de 21 mil 60 niñas y de 19 mil 89 niños.<sup>42</sup> Otro dato que puede dar una aproximación a la violencia contra los niños al interior del hogar, la proporciona la ENDIREH 2011: un 42.6% de las mujeres de 15 años y más unidas y alguna vez unidas declaró no tener hijos, o bien, ya son grandes al momento de la entrevista; 31% declaró no tener incidentes de violencia física hacia sus hijos; en tanto que 26.4% dijo sí tenerla. Este último porcentaje aumenta a 38.6% cuando la mujer tuvo un incidente de violencia por parte de su pareja durante los últimos 12 meses. De acuerdo con la UNICEF, la violencia a los niños produce efectos devastadores para su desarrollo “puede afectar su salud física y mental, perjudicar su habilidad para aprender y socializar, y, más adelante, socavar su desarrollo como adultos funcionales y buenos progenitores; en los casos más graves, la violencia contra los niños conduce a la muerte”.<sup>43</sup>

El suicidio forma parte de las muertes violentas y es un evento que obedece a diversas condiciones de orden psicológico, de salud y social que llevan a las personas a la depresión y a comportamientos autodestructivos que se materializan en

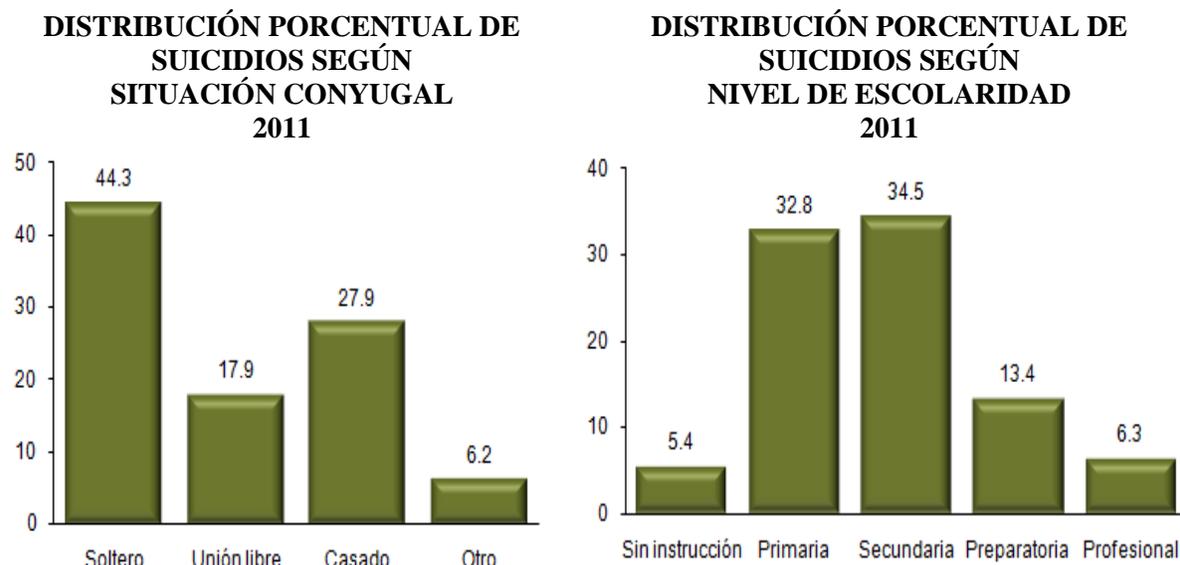
---

<sup>41</sup> UNICEF-CEPAL-ONU Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro en Desafío. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(2).pdf), marzo de 2013, p. 5.

<sup>42</sup> Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. [http://procuraduria.dif.gob.mx/micrositio\\_pdmf/](http://procuraduria.dif.gob.mx/micrositio_pdmf/), marzo de 2013.

<sup>43</sup> UNICEF. La violencia contra los niños y las niñas. Hojas informativas sobre la protección de la infancia. [http://www.unicef.org/spanish/protection/files/La\\_violencia\\_contra.pdf](http://www.unicef.org/spanish/protection/files/La_violencia_contra.pdf), junio de 2013, p. 1.

el suicidio.<sup>44</sup> En nuestro país, ocurrieron 5 mil 718 suicidios en 2011, más de la mitad (53.3%) acontecieron entre los 15 y 34 años de edad; la mayoría eran hombres (80.8%); solteros (44.3%) y el evento ocurrió en mayor medida en una vivienda particular (72.3%).



FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de datos.

El Informe sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2009-2010, señala que “las amenazas a la seguridad ciudadana son de muy distintas clases: un homicidio, un hurto y una violación son eventos diferentes en cuanto a su naturaleza, su gravedad, su motivación, su modus operandi”,<sup>45</sup> pero todos ellos tienen una característica en común: obstaculizan el desarrollo humano. De acuerdo con este informe, “las personas y comunidades ven restringidas sus opciones reales de vida y de organización debido a las amenazas contra la seguridad personal y patrimonial”.<sup>46</sup> Información que proporciona la Encuesta Nacional de Victimización

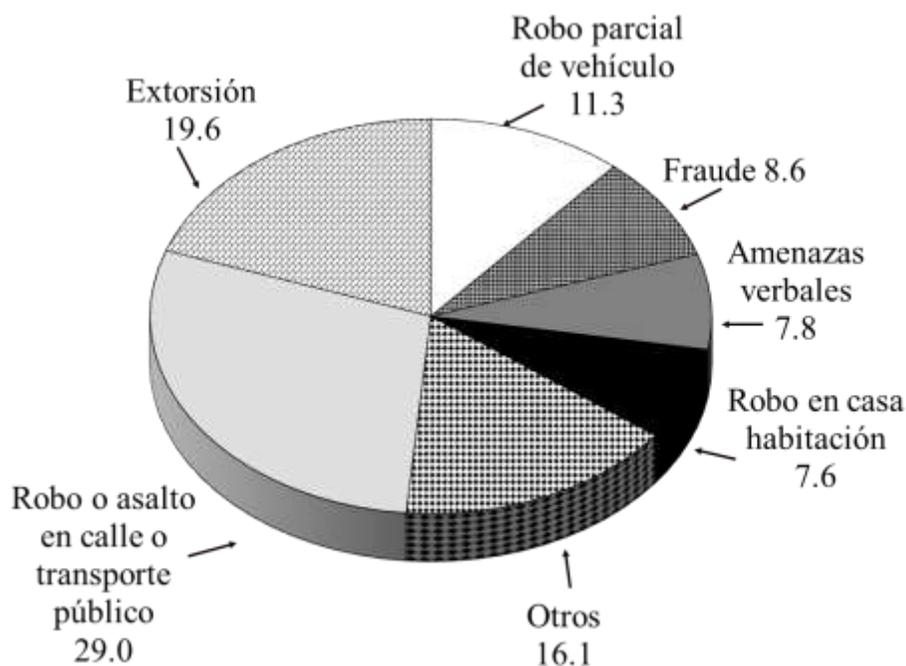
<sup>44</sup> Carvajal Carrascal, Gloria. Soledad en la adolescencia: análisis del concepto. Aquichan, Vol. 9, Núm. 3, diciembre, 2009, p. 281-296. Universidad de La Sabana Colombia. <http://www.iscet.pt/sites/default/files/obsolidao/Artigos/Soledad%20en%20la%20adolescencia.%20an%C3%A1lisis%20del%20concepto.pdf>, julio de 2012.

<sup>45</sup> ONU. Informe sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2009-2010. <http://www.revistahumanum.org/revista/category/informes-regionales-sobre-desarrollo-humano/>, junio de 2013, p. 8.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 10.

y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE 2011), 24.5% de la población de 18 años y más declaró ser víctima de un acto delictivo y en promedio ocurrieron 1.2 delitos por víctima. La mayor parte de los delitos ocurridos fueron por robo o asalto en calle o transporte público (29%), extorsión (19.6%) y robo parcial de vehículo (11.3 por ciento).

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS DELITOS OCURRIDOS  
POR TIPO DE DELITO  
2011**



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2012. Tabulados básicos.

Organismos internacionales argumentan que el homicidio produce un daño grave al desarrollo humano,<sup>47</sup> y representa el grado mayor al que puede llegar la violencia.<sup>48</sup> A nivel mundial se observa “una correlación negativa, relativamente baja, entre los índices de homicidio y los valores del Índice de Desarrollo Humano (IDH); en los

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 67.

<sup>48</sup> Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Banco Interamericano de Desarrollo (FLACSO-BID). Crimen e inseguridad. [http://www.oas.org/dsp/FLACSO/flacso\\_inseguridad.pdf](http://www.oas.org/dsp/FLACSO/flacso_inseguridad.pdf), julio de 2013, pp19.

países con IDH bajo la tasa de homicidio es de 14.6 por cada 100 mil personas, en aquellos con IDH alto es de 13 y en los países con IDH muy alto de 2.1”<sup>49</sup>

Esta correlación observada a nivel mundial es consecuente con la política pública orientada a prevenir la violencia y la delincuencia; en nuestro país, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el Artículo 7 Fracción II, establece que “la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social se llevará a cabo mediante la promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión”<sup>50</sup> En México, la tasa de homicidios en 2011 es de 24.9 por cada 100 mil habitantes; en los hombres esta tasa es mayor (45.3) que en las mujeres (4.8).”

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2013/poblacion0.pdf?s=inegi&c=2882&ep=133>

---

<sup>49</sup> ONU. Informe sobre desarrollo humano 2013.

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>, junio de 2013, p. 38.

<sup>50</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD.pdf>, junio de 2013.

## Índice de competitividad social (PNUD)

El 16 de julio de 2013, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó el *Boletín número 5 del Índice de Competitividad Social (ICS)*. A continuación se presenta la información.

El Índice de Competitividad Social (ICS) es un indicador que muestra el proceso de desarrollo desde una perspectiva fundamental: el trabajo. El enfoque de competitividad social considera posible generar bienestar para los miembros de una sociedad cuando se logra que el mercado de trabajo actúe como catalizador con el fin de construir capacidades básicas para el desarrollo humano. En este número se ofrece un análisis de la competitividad social de los sectores de actividad económica para las 32 entidades federativas durante el período 2010-2012. Se introduce una exploración del ICS de las principales áreas metropolitanas del país.

### Introducción

El concepto de competitividad social se refiere a la capacidad de una sociedad para generar el bienestar de sus miembros por medio del mercado laboral. El bienestar se concibe en términos de la expansión de oportunidades para elegir entre formas alternativas de vida consideradas valiosas. La competitividad social se plantea entonces como un complemento de los conceptos de competitividad económica y de calidad del empleo, y como una medida aproximada del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

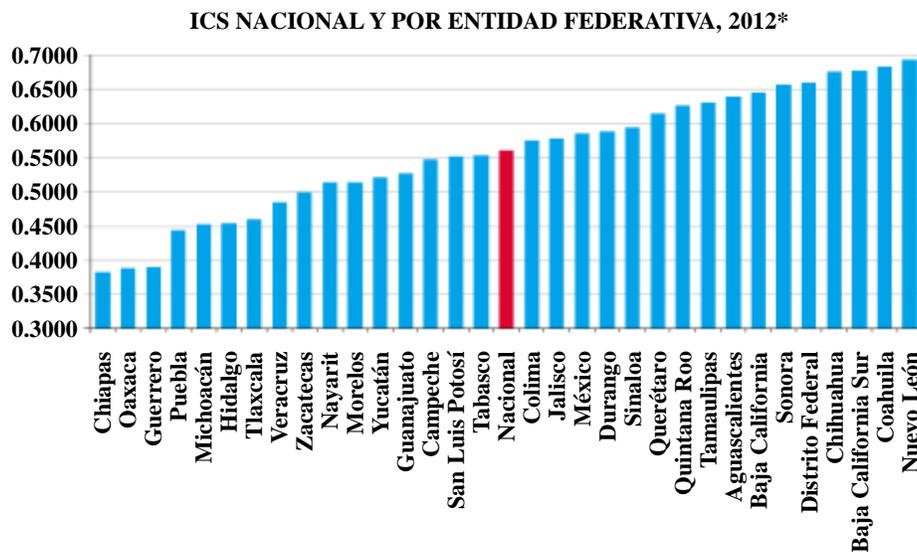
Partiendo de la premisa de que las condiciones en el mercado laboral varían dependiendo del tipo de trabajo que se desempeñe, la edición de este Boletín de Competitividad Social presenta, por un lado, un análisis anual del ICS de los tres sectores de actividad económica de las 32 entidades federativas y, por otro, actualiza la información estatal y para las principales áreas metropolitanas del país.

## **El Índice de Competitividad Social (ICS)**

El ICS es un indicador que sintetiza el avance de las tres dimensiones que lo conforman —salud, educación e ingreso— y las vincula al mercado laboral (ver recuadro *Metodología del ICS*). El ICS toma valores entre cero y uno; un valor cercano a uno expresa el máximo progreso en competitividad social, mientras que un valor cercano a cero refleja los mínimos avances en la materia. Entonces, el Índice de Competitividad Social muestra el avance promedio de las entidades y de sus áreas metropolitanas en sus tres dimensiones componentes.

### **Entidades federativas**

El comportamiento del ICS en el interior del país es muy variable. En el gráfico siguiente se muestra el ordenamiento de la competitividad social a nivel estatal en 2012. Las entidades que ocupan las primeras posiciones son Nuevo León, Coahuila y Baja California Sur. En el extremo opuesto, Chiapas, Oaxaca y Guerrero registran los menores niveles en competitividad social. La distancia que separa a las entidades en los extremos es muy significativa: el ICS de Nuevo León fue 80.84% superior al de Chiapas.



\* Cifras anuales.

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México), con base en INEGI (2012).

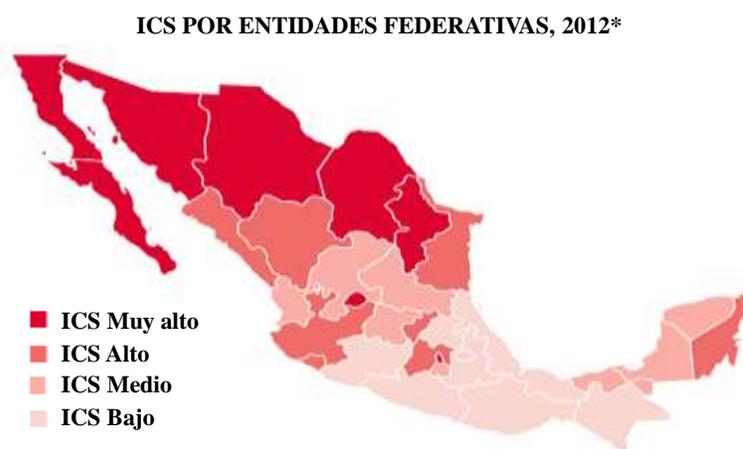
Al analizar el comportamiento en las dimensiones que integran al ICS, las disparidades se mantienen e incluso se profundizan entre entidades federativas. Por ejemplo, en la dimensión de salud, el Índice de Acceso a Servicios de Salud (ISL) de Nuevo León superó al de Chiapas en 232.33%. En los casos de los componentes de educación y de ingreso, aunque persisten las diferencias, éstas son menores: el Índice de Educación y Ausencia de Trabajo Infantil (IEL) del Distrito Federal, la entidad con el mayor nivel, fue 29.69% mayor al de Chiapas, mientras que el Índice de Ingreso y Prestaciones Laborales (IIL) de Baja California Sur excedió al de Guerrero en 57.92 por ciento.

## METODOLOGÍA DEL ICS

$ICS = [\Pi_i(x_i^{\beta_1} y_i^{\beta_2} z_i^{\beta_3})]$ <p>Donde:</p> <p><math>x_i</math> <math>y_i</math> <math>z_i</math> son las dimensiones de salud, educación e ingreso y condición laboral para la unidad de análisis <math>i</math>.</p> <p><math>\beta_1</math>, <math>\beta_2</math>, <math>\beta_3</math> representan las ponderaciones de las dimensiones de salud (35%), educación (45%) e ingreso (20%), respectivamente.</p>					
Dimensión	Índice	Indicador	Descripción	Valor máximo	Valor mínimo
Salud	Índice de Acceso a Servicios de Salud (ISL)	Acceso a servicios de salud	Proporción de la población ocupada total que cuenta con algún tipo de atención médica, ya sea pública o privada por parte de su trabajo.	100	0
		Años promedio de educación	Años promedio de educación de la población ocupada.	13.2	0
Educación	Índice de Educación y Ausencia de Trabajo Infantil (IEL)	Ausencia de trabajo infantil	Proporción de la población ocupada entre 12 y 15 años de edad.	<p>La construcción del indicador de ausencia de trabajo infantil está dado por:</p> $TI_i = 1 - z_i$ <p>Donde:</p> <p><math>TI_i</math> es la ausencia de trabajo infantil para la unidad de análisis <math>i</math></p> <p><math>Z_i</math> es la participación relativa de la población ocupada entre 12 y 15 años de edad para la unidad de análisis <math>i</math>.</p>	
		Ingreso laboral	Medido por el ingreso laboral per cápita de la población ocupada en términos de la Paridad del Poder de Compra (PPC) en dólares estadounidenses.	\$27 945	0
Ingreso y condición laboral	Índice de Ingreso y Prestaciones Laborales (IIL)	Prestaciones laborales	Proporción de población ocupada total que cuenta con algún tipo de prestación laboral.	100	0

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México)

Asimismo, como se observa en el mapa siguiente, si se divide el país de acuerdo con su desempeño en competitividad social, pueden identificarse regiones según el nivel del ICS obtenido. Por ejemplo, la mayoría de los estados en el cuartil con mayor ICS se encuentran en el norte del país; por el contrario, las entidades con los menores resultados en competitividad social se ubican en el sur. Esta información permite focalizar acciones de política pública por región geográfica.



\* Las clasificaciones del ICS son relativas, hechas sobre la base de cuantiles de la distribución del ICS entre las entidades federativas, y se dividen en ICS muy alto, alto, medio y bajo. Los cuantiles se estimaron con base en los valores anuales del ICS 2012.

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México), con base en INEGI (2012).

## Áreas metropolitanas

Entre 2010 y 2012, la competitividad social a nivel metropolitano obtuvo un incremento promedio anual de 0.44%. En el mismo período, 21 ciudades tuvieron un crecimiento sostenido. Destaca la ciudad de Puebla, que tuvo el mayor dinamismo (1.97% anual), seguida por La Paz (1.87%) y por Saltillo (1.82%). Por el contrario, Pachuca, Acapulco y Durango disminuyeron su competitividad en 1.91, 1.33 y 0.64%, respectivamente. Cabe señalar que el área metropolitana de Chihuahua mantuvo la primera posición en el nivel del ICS, y la ciudad de Tlaxcala, la última. La brecha

entre ambas ciudades se redujo 0.79 puntos porcentuales, y el ICS de Tlaxcala fue 67.86% el de Chihuahua.

**ICS Y COMPONENTES POR ÁREA METROPOLITANA, 2012\***

Área metropolitana	Índice de Acceso a Servicios de Salud (ISL)	Índice de Educación y Ausencia de Trabajo Infantil (IEL)	Índice de Ingreso y Prestaciones Laborales (IIL)	Índice de Competitividad Social (ICS)	Posición
Ciudad de México	0.4332	0.8751	0.6178	0.6382	25
Guadalajara	0.4759	0.8573	0.6540	0.6609	18
Monterrey	0.5701	0.8770	0.6722	0.7152	5
Puebla	0.3965	0.8745	0.5983	0.6146	27
León	0.4083	0.7946	0.6228	0.5995	28
San Luis Potosí	0.5439	0.8957	0.6546	0.7065	6
Mérida	0.4589	0.8628	0.6663	0.6569	20
Chihuahua	0.6517	0.8950	0.7245	0.7678	1
Tampico	0.4929	0.8814	0.6392	0.6744	12
Veracruz	0.4619	0.8756	0.6266	0.6547	21
Acapulco	0.3524	0.8402	0.5514	0.5698	31
Aguascalientes	0.4892	0.8756	0.6334	0.6694	13
Morelia	0.4244	0.8969	0.6220	0.6416	24
Toluca	0.4881	0.8666	0.6254	0.6641	17
Saltillo	0.6241	0.8806	0.7164	0.7491	2
Villahermosa	0.4934	0.9240	0.6833	0.6984	9
Tuxtla Gutiérrez	0.4293	0.8939	0.6424	0.6473	22
Tijuana	0.4883	0.8384	0.6514	0.6597	19
Culiacán	0.4901	0.8895	0.6756	0.6834	10
Hermosillo	0.5586	0.8947	0.6855	0.7193	4
Durango	0.4765	0.8775	0.6381	0.6649	16
Tepic	0.4593	0.9108	0.6451	0.6690	14
Campeche	0.4858	0.8873	0.6695	0.6793	11
Cuernavaca	0.3625	0.8600	0.5433	0.5798	30
Oaxaca	0.3541	0.8809	0.5715	0.5872	29
Zacatecas	0.5186	0.9175	0.6533	0.7021	8
Colima	0.4329	0.8875	0.6327	0.6452	23
Querétaro	0.5324	0.8909	0.6668	0.7021	7
Tlaxcala	0.2836	0.8391	0.5170	0.5211	32
La Paz	0.5518	0.8986	0.6984	0.7204	3
Cancún	0.4982	0.8392	0.6699	0.6684	15
Pachuca	0.4051	0.9110	0.6296	0.6371	26
Metropolitano	<b>0.4630</b>	<b>0.8784</b>	<b>0.6344</b>	<b>0.6578</b>	

\*Cifras anuales

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD; México), con base en INEGI (2012).

Al estudiar el desempeño por componentes del ICS, se observa un panorama muy diverso en las áreas metropolitanas. Por ejemplo, si se toma el ISL, en 2012 el mayor nivel se registró en la ciudad de Chihuahua (0.6517), mientras que Tlaxcala obtuvo el nivel más bajo (0.2836). En 2012, la brecha entre estas dos metrópolis fue de 2.3 veces. En general, 15 ciudades decrecieron en este indicador, sobre todo Pachuca (4.25%), Acapulco (3.21%) y Zacatecas (1.77%). Por el contrario, Saltillo, Puebla y La Paz alcanzaron crecimientos de 3.56, 3.48 y 3.37%, respectivamente.

En cuanto a la dimensión de educación, las 32 principales áreas metropolitanas del país tuvieron incrementos en su IEL en el período 2010-2012. Los mayores crecimientos se obtuvieron en Veracruz (1.30%), Puebla (1.08%) y Tuxtla Gutiérrez (1.01%). En 2012, la primera posición en el IEL fue ocupada por el área metropolitana de Villahermosa (0.9240), seguida por Zacatecas (0.9175) y Pachuca (0.9110). Las últimas posiciones fueron para León (0.7946), Tijuana (0.8384) y Tlaxcala (0.8391).

Finalmente, el IIL obtuvo el mayor número de ciudades (22) con variaciones negativas entre 2010 y 2012. Destacan Pachuca (-2.14%), Acapulco (-1.62%) y Monterrey (-1.13%). Por el contrario, Saltillo, Puebla y La Paz obtuvieron crecimientos de 1.76, 1.33 y 1.22%, respectivamente. En 2012, el IIL de Chihuahua, la ciudad con el mayor nivel de IIL, fue 1.4 veces mayor al de Tlaxcala, ciudad con el menor nivel.

En suma, puede percibirse el desempeño heterogéneo del ICS y sus componentes en las diferentes áreas metropolitanas del país. Lo anterior permite observar dónde se encuentran los retos de cada ciudad para alcanzar mayores niveles de competitividad social y, por ende, bienestar para sus habitantes.

## La actividad económica en México

Las actividades económicas se dividen en tres grandes grupos, denominados sectores productivos: primario, secundario y terciario. En México, la participación de los sectores productivos en la composición total de la economía ha cambiado de manera sustancial en los últimos 60 años. En la década de 1950, el sector primario representaba el 19.04% del PIB nacional. En el año 2000, este porcentaje se redujo al 5.33%. Por el contrario, el sector terciario incrementó su participación en el PIB total en 12.05 puntos porcentuales en el mismo período, lo que en el 2000 representaba el 66.65% del total de la actividad económica del país. Asimismo, la participación del sector secundario osciló entre el 25.69 y el 37.50% entre 1950 y 2000. Durante el período 2001-2010, estos porcentajes se mantuvieron similares.

### Sectores de actividad económica

Los sectores productivos se definen de acuerdo con el tipo de proceso que se desarrolla, y se dividen en *primario*, *secundario* y *terciario*.

**El sector primario** está conformado por las actividades económicas relacionadas con la explotación de recursos naturales. Los productos primarios son utilizados como materia prima en otros procesos de producción, por ejemplo, en las producciones industriales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca.

**El sector secundario** reúne las actividades artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Comprende también la industria de bienes de producción, como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etcétera. También

incluye la industria de bienes de consumo.

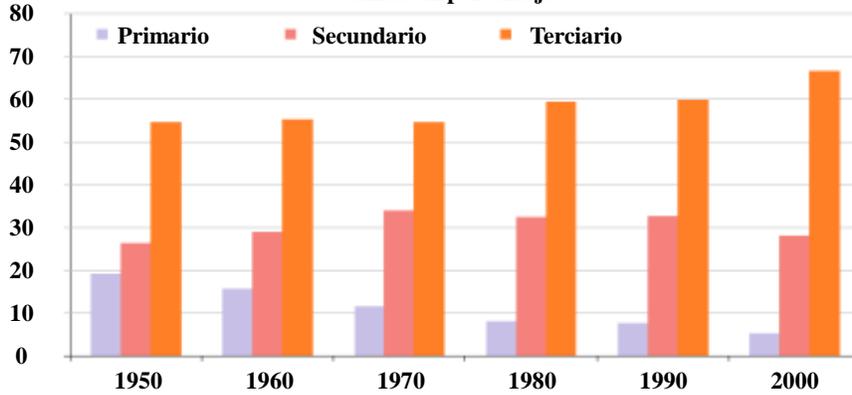
**El sector terciario** se enfoca, principalmente, en ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo cual implica una gama muy amplia de actividades que se encuentran en constante aumento y movimiento. Esta heterogeneidad abarca desde la tienda de la esquina, hasta las altas finanzas o la administración pública. Se trata de un sector que no produce bienes, pero que es fundamental para la sociedad. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, que obtiene la agricultura e incluso el propio sector servicios.

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México) con base en PNUD (1993) e FMI (1993, 2003).

En términos de la población ocupada en cada uno de los sectores, desde 1990 el porcentaje de la población que labora en el sector terciario se ha incrementado hasta representar, en 2010, el 60.88%, es decir, lo contrario de lo que ocurre en el sector primario, en el que el porcentaje de la población se ha reducido en los últimos 20 años, ubicándose, en 2010, en 13.36%. Finalmente, la población que trabaja en el sector secundario ha mantenido su participación relativamente constante (24.44% en 2010).

Si se compara el porcentaje de la población ocupada con el de la participación en el PIB de cada sector, se nota que el sector secundario cuenta con los mayores niveles de productividad, seguido por el sector terciario. Sin embargo, la productividad del sector primario se encuentra muy por debajo de la de los otros sectores, ya que la productividad del sector secundario es casi 4.5 veces superior a la del primario.

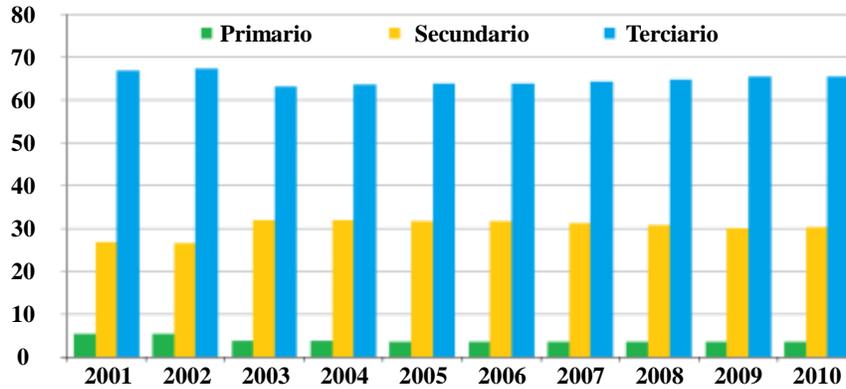
**PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL PIB, 1950-2000\***  
**-Cifras en porcentaje-**



\* Sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Sector secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. Sector terciario: comercio, restaurantes, hoteles, transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios comunales, sociales y personales.

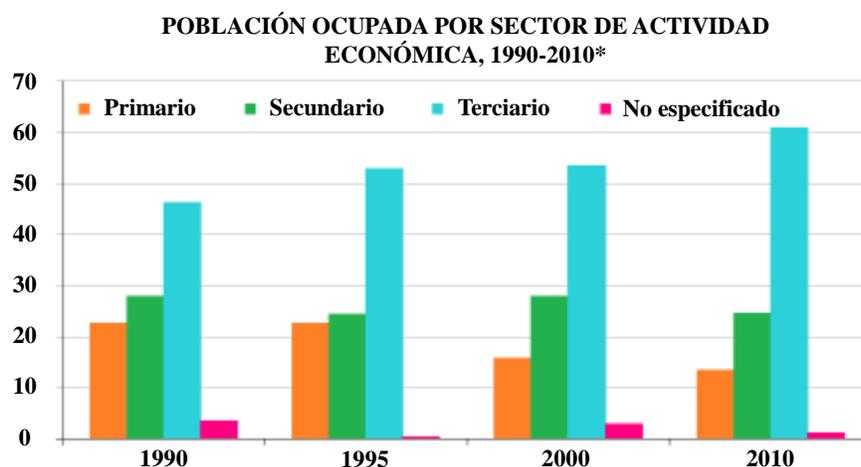
FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México), con base en INEGI (2009).

**PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL PIB, 2001-2010**  
**-Cifras en porcentajes-**



\* Sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Sector secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. Sector terciario: comercio, restaurantes, hoteles, transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios comunales, sociales y personales.

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México), con base en INEGI (2009).



\* Sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Sector secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. Sector terciario: comercio, restaurantes, hoteles, transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios comunales, sociales y personales.

Las cifras corresponden a los segundos trimestres de cada año.

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México), con base en INEGI (1990, 1995, 2000, 2010a).

## El ICS en los Sectores Productivos

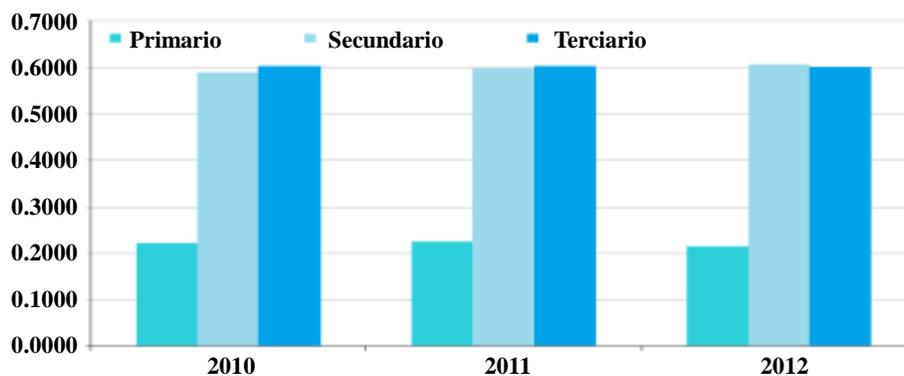
En esta sección se analiza la competitividad social desde los sectores de actividad económica, con objeto de presentar un panorama más completo de la situación laboral de las personas que integran cada sector. En 2012, el sector de actividad productiva que mostró el mayor nivel del ICS fue el secundario (0.6058), seguido por el terciario (0.6029) y el primario (0.2158). Es importante destacar las diferencias entre los sectores productivos, ya que el ICS en el sector industrial es 2.8 veces superior al del sector agropecuario.

Asimismo, pueden señalarse algunas de las principales diferencias entre las entidades del país en cuanto a la competitividad social de sus sectores productivos. Por ejemplo, los estados de Coahuila, Sonora y Baja California Sur obtuvieron los mayores niveles del ICS en el sector primario, mientras que el Distrito Federal, Tlaxcala y Guerrero registraron los menores niveles. En 2012, el ICS de Coahuila fue 13.2 veces mayor al del Distrito Federal en este sector. Dicho comportamiento se repite en los demás

sectores productivos. En el sector secundario, el ICS de Guerrero —el estado con el menor desempeño— fue 2.9 veces menor al de Coahuila —el estado con mayor desempeño. Finalmente, en el sector terciario, el ICS de Baja California Sur fue 39.2% mayor que el de Tlaxcala.

Si se realiza un balance del desempeño del ICS entre 2010 y 2012, puede observarse que el sector con mayor crecimiento en competitividad social es el secundario, con una tasa de crecimiento anual del 1.42%. El sector terciario se mantuvo prácticamente sin cambios durante este período, con un crecimiento anual del 0.14%, y el sector primario sufrió un retroceso promedio anual de -1.29 por ciento.

**ICS POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL, 2010-2012**



\* Sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Sector secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. Sector terciario: comercio, restaurantes, hoteles; transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios comunales, sociales y personales. Cifras anuales.

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México), con base en INEGI (2010-2012).

En cuanto a las dimensiones que componen al ICS, el Índice de Educación y Ausencia de Trabajo Infantil (IEL) registra los mayores niveles en los tres sectores de actividad económica entre 2010 y 2012. Por el contrario, el componente de salud (ISL) obtiene los menores niveles en los tres sectores productivos. En 2012, los niveles de estos indicadores fueron especialmente bajos en el sector primario (0.0434). En la segunda

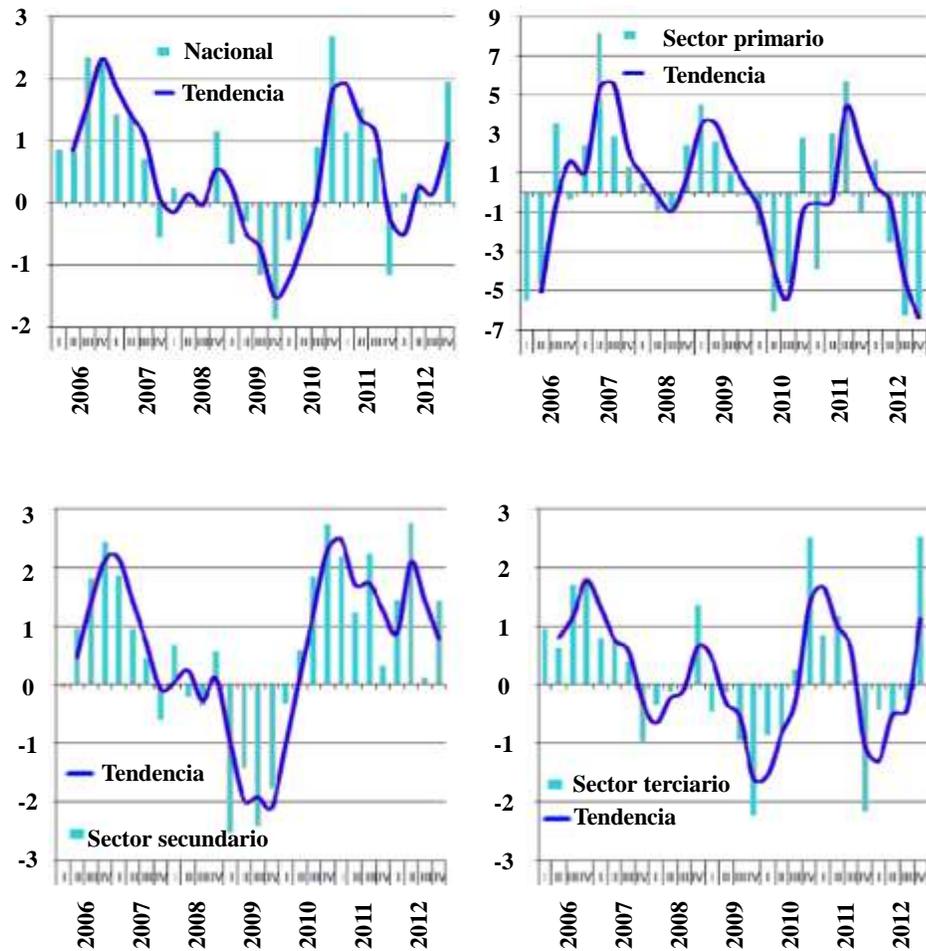
mitad de 2012, se aprecia que a nivel nacional el ICS recuperó su tendencia ascendente; sin embargo, esta tendencia no fue generalizada para los tres sectores. Mientras que el sector agrícola tuvo una marcada tendencia decreciente, el sector industrial sufrió una desaceleración hacia el último trimestre de 2012, y el sector servicios mejoró su comportamiento hacia el final del período. En las siguientes secciones se examinará detalladamente el comportamiento de los sectores productivos en cada una de las dimensiones del ICS.

### **Índice de Acceso a Servicios de Salud (ISL) a nivel nacional**

Entre 2010 y 2012, el componente de salud mostró un comportamiento variable en los tres sectores productivos. El sector secundario fue el único que obtuvo un crecimiento significativo en este período (2.28%), en tanto que los sectores primario y terciario sufrieron retrocesos (-4.49 y -0.21%, respectivamente). La principal consecuencia de estas tendencias es la ampliación de la brecha que separa al sector primario del secundario y terciario en este componente: en 2012 el ISL del sector secundario fue 10.2 veces superior al del primario. Destacan las disparidades entre las entidades del país para los tres sectores productivos, aunque la más evidente se da en el sector primario.

**Sector primario.** Entre 2010 y 2012, este sector registró descensos en el indicador de salud en 22 entidades del país. Coahuila, Sonora y Baja California Sur fueron los estados con el mejor desempeño en el ISL, con valores de 0.2793, 0.2725 y 0.2478, respectivamente. Por el contrario, el Distrito Federal (0.0002), Tlaxcala (0.0014) y Guerrero (0.0022) registraron los menores niveles en el ISL. Cabe destacar que, aun cuando Guerrero ocupa el lugar número 30 en el ordenamiento en esta dimensión, fue la entidad con mayor crecimiento promedio anual (34.95%) en este período. No obstante, las brechas siguen siendo muy pronunciadas, debido a que el ISL de Coahuila fue 1.274 veces superior al del Distrito Federal.

**ICS POR SECTORES PRODUCTIVOS, VARIACIÓN TRIMESTRAL (%)  
RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, 2006-2012\***  
-En porcentajes-



\* Datos trimestrales desestacionalizados.

La tendencia corresponde al promedio móvil de dos trimestres. Sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Sector secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, aguay construcción. Sector terciario: comercio, restaurantes, hoteles, transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios comunales, sociales y personales.

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México), con base en INEGI (2005-2010, 2010b-2012).

**ICS Y COMPONENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA; ICS POR SECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2012\***

Entidad federativa	Índice de Acceso a Servicios de Salud (ISL)	Índice de Educación y Ausencia de Trabajo Infantil (IEL)	Índice de Ingreso y Prestaciones Laborales (IIL)	Índice de Competitividad Social (ICS)	Posición	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
Aguascalientes	0.4577	0.8381	0.6095	0.6363	8	0.3407	0.6919	0.6354
Baja California	0.4632	0.8293	0.6460	0.6434	7	0.3506	0.7475	0.6498
Baja California Sur	0.4984	0.8560	0.6727	0.6750	3	0.4514	0.6384	0.7110
Campeche	0.3324	0.7902	0.5725	0.5472	19	0.1513	0.5679	0.6299
Coahuila	0.5186	0.8490	0.6636	0.6801	2	0.4688	0.7653	0.6470
Colima	0.3632	0.8086	0.5912	0.5740	16	0.2934	0.5530	0.6247
Chiapas	0.1625	0.6944	0.4435	0.3818	32	0.1016	0.3860	0.5372
Chihuahua	0.5353	0.8151	0.6539	0.6732	4	0.2778	0.7600	0.6965
Distrito Federal	0.4498	0.9006	0.6300	0.6576	5	0.0356	0.6537	0.6600
Durango	0.3945	0.7975	0.5867	0.5862	13	0.2962	0.6706	0.5970
Guanajuato	0.3197	0.7589	0.5499	0.5258	20	0.1940	0.5866	0.5396
Guerrero	0.1712	0.7112	0.4260	0.3899	30	0.0649	0.2677	0.5411
Hidalgo	0.2214	0.7595	0.4982	0.4535	27	0.1026	0.5038	0.5243
Jalisco	0.3742	0.8000	0.5952	0.5780	15	0.2796	0.6208	0.5985
México	0.3781	0.8250	0.5763	0.5844	14	0.1272	0.6225	0.5913
Michoacán	0.2276	0.7398	0.5010	0.4530	28	0.1710	0.4024	0.5495
Morelos	0.2895	0.8124	0.4972	0.5132	22	0.2142	0.5020	0.5586
Nayarit	0.2827	0.8013	0.5336	0.5130	23	0.2697	0.4833	0.5817
Nuevo León	0.5400	0.8524	0.6612	0.6905	1	0.4018	0.7649	0.6633
Oaxaca	0.1666	0.7194	0.4275	0.3885	31	0.0694	0.3373	0.5203
Puebla	0.2139	0.7540	0.4790	0.4430	29	0.1521	0.4947	0.5174
Querétaro	0.4317	0.8070	0.6042	0.6118	11	0.3178	0.6868	0.6039
Quintana Roo	0.4348	0.8213	0.6318	0.6238	10	0.2125	0.4846	0.6738
San Luis Potosí	0.3518	0.7898	0.5344	0.5504	18	0.1695	0.6338	0.6108
Sinaloa	0.3858	0.8245	0.5939	0.5919	12	0.4071	0.5688	0.6475
Sonora	0.4830	0.8418	0.6303	0.6541	6	0.4686	0.7197	0.6635
Tabasco	0.3275	0.8153	0.5765	0.5528	17	0.1810	0.6197	0.5985
Tamaulipas	0.4476	0.8272	0.6133	0.6285	9	0.2929	0.7094	0.6278
Tlaxcala	0.2226	0.7954	0.4776	0.4599	26	0.0640	0.4886	0.5108
Veracruz	0.2636	0.7611	0.5062	0.4840	25	0.1814	0.5299	0.5641
Yucatán	0.3039	0.7638	0.5657	0.5210	21	0.2294	0.4825	0.5882
Zacatecas	0.2824	0.7737	0.5041	0.4991	24	0.1389	0.5343	0.6012
<b>Nacional</b>	<b>0.3520</b>	<b>0.7984</b>	<b>0.5645</b>	<b>0.5593</b>		<b>0.2158</b>	<b>0.6058</b>	<b>0.6029</b>

\* Sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Sector secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. Sector terciario: comercio, restaurantes, hoteles; transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios comunales, sociales y personales. Cifras anuales.

FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México), con base en INEGI (2012).

**Sector secundario.** Los mayores niveles en la dimensión de salud se presentaron en el sector secundario. Los estados de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León ocuparon las primeras posiciones con un ISL de 0.7171, 0.7065 y 0.7036, respectivamente. Por el contrario, las entidades con los menores niveles en este indicador fueron Guerrero (0.0696), Oaxaca (0.1506) y Chiapas (0.1638). La brecha entre los extremos es considerable, al ser 10.3 veces mayor el ISL de Chihuahua que el de Guerrero. A nivel nacional, el crecimiento promedio anual fue de 2.28%. Asimismo, cabe destacar que 23 entidades tuvieron avances positivos en este indicador entre 2010 y 2012. Oaxaca, Chiapas y Sonora reflejaron el mayor crecimiento en el período, con tasas anuales de 16.54, 13.84 y 8.30%, respectivamente.

**Sector terciario.** A pesar de que el promedio nacional se mantuvo prácticamente estable en el período 2010-2012, 18 entidades registraron descensos en el componente de salud. Las entidades que tuvieron los mayores avances anuales promedio en este indicador fueron Chihuahua (4.00%), Morelos (3.76%) y Baja California Sur (2.34%). El componente de salud de Chihuahua (la entidad con el mayor ISL) fue 2.1 veces mayor que el de Tlaxcala (el estado con el menor nivel). En la dimensión de salud, el sector terciario presentó las menores desigualdades entre los extremos.

### **Índice de educación y ausencia de trabajo infantil (IEL) a nivel nacional**

A diferencia de lo observado en el componente de salud, la dimensión educativa del ICS tuvo un comportamiento positivo a lo largo del período 2010-2012. Si bien el sector terciario logró los mayores niveles en el país (0.8511) en 2012, los sectores primario y secundario reflejaron un mayor crecimiento anual (0.97 y 1.07%, respectivamente). El aumento en este indicador es consecuencia no sólo de un incremento en los años de educación promedio, sino también de menores tasas de trabajo infantil. Como resultado de dichas tendencias, las brechas entre los distintos sectores se han reducido en el Índice de Educación y Ausencia de Trabajo Infantil, a

pesar de que ésta sigue siendo significativa: el IEL del sector terciario es 36.78% mayor al del sector primario.

**Sector primario.** En términos generales, el componente de educación en este sector creció anualmente un 0.97% entre 2010 y 2012. No obstante, este crecimiento no fue homogéneo en el interior del país, ya que siete entidades tuvieron descensos en sus niveles del IEL en el período estudiado. Los estados con mayor crecimiento promedio anual en la dimensión educativa fueron Sinaloa (3.91%), Nuevo León (3.68%) y Guanajuato (3.52%). Las entidades que registraron los mayores niveles en el IEL fueron Sonora (0.7095), el Distrito Federal (0.6997) y Sinaloa (0.6970). El IEL de Sonora fue 27.32% superior al de Guerrero, el estado con los menores niveles en este indicador. Cabe destacar que, si bien el Distrito Federal obtuvo el menor nivel en la dimensión de salud, en el componente de educación fue la entidad con el segundo nivel más alto en el sector agropecuario.

**Sector secundario.** En 2012, el Distrito Federal (0.8635) encabezó la lista de las entidades que registraron los mayores niveles del IEL, seguido por Nuevo León (0.8366) y Coahuila (0.8289). Por el contrario, Guerrero (0.6522), Oaxaca (0.6870) y Michoacán (0.6971) obtuvieron los menores niveles. La brecha entre el Distrito Federal y Guerrero fue del 32.39% en 2012. Sin embargo, los estados con los niveles más bajos del IEL mostraron el mayor dinamismo entre 2010 y 2012, con tasas de crecimiento de 3.26% en Oaxaca y de 1.89% en Chiapas.

**Sector terciario.** En el sector servicios únicamente tres entidades tuvieron retrocesos entre 2010 y 2012 en el componente educativo. Nuevamente, el Distrito Federal obtuvo los mayores niveles de IEL (0.9092), seguido por Baja California Sur (0.8897) y Sonora (0.8795). El IEL del Distrito Federal en 2012 fue 13.76% mayor al nivel obtenido por Guanajuato, la entidad con menor IEL (0.7992). Aunque el crecimiento promedio anual en este sector a nivel nacional fue de 0.56%, hubo algunas entidades

que reflejaron un mayor incremento, entre las que destacan Veracruz (1.27%), Michoacán (1.24%) y Tabasco (1.21%).

### **Índice de ingreso y prestaciones laborales (IIL) a nivel nacional**

La dimensión de ingreso del ICS se mantuvo prácticamente inalterada en los tres sectores productivos en el período 2010-2012, con un crecimiento promedio anual del -0.61% para el sector agropecuario, 0.72% en el sector industrial y -0.17% en el sector servicios. Los niveles obtenidos en este indicador se definen por el desempeño en el ingreso laboral per cápita y por las prestaciones laborales. En 2012, el valor máximo del IIL se presentó en el sector secundario (0.6068) y superó en 84.42% al del sector primario, que obtuvo un IIL de 0.3290.

**Sector primario.** Veinte entidades descendieron en este indicador entre 2010 y 2012. A pesar de ello, las entidades de Oaxaca, Querétaro y Nuevo León mejoraron sus niveles del IIL al registrar crecimientos anuales del 5.84, 3.81 y 3.43%, respectivamente. En 2012, los estados con los mayores niveles en la dimensión de ingreso se presentaron en Baja California Sur (0.5253), Baja California (0.5153) y Coahuila (0.5073). Por el contrario, los menores valores de IIL se observaron en Guerrero (0.1980), Oaxaca (0.2321) y Chiapas (0.2658). Es importante subrayar que la brecha entre los extremos sigue siendo significativa, pues el IIL de Baja California Sur es 2.7 veces superior al de Guerrero.

**Sector secundario.** Este sector reflejó el mejor desempeño en el IIL en 2012. Además de contar con una variación positiva a nivel nacional de 0.72% entre 2010 y 2012, en este sector sólo hubo caídas en los valores de ocho entidades. Los estados con mayor dinamismo durante dicho período fueron Sonora, Chihuahua y Baja California Sur, con tasas de 3.53, 2.53 y 2.43%, respectivamente. En cuanto a las disparidades en el interior del país, el IIL de Baja California (el estado con el mayor valor) resultó

94.54% superior al nivel alcanzado por Guerrero, entidad que ocupó la posición 32 del ordenamiento nacional en este indicador.

**Sector terciario.** Durante el período 2010-2012, un gran número de entidades (22) mostró disminuciones en su IIL en el sector servicios, panorama muy distinto del que se presentó en el sector industrial. Baja California Sur mantuvo la primera posición con un IIL de 0.6988 en 2012, así como el mayor dinamismo en el período 2010-2012, con un crecimiento promedio anual del 1.31%. Por el contrario, Tlaxcala, Oaxaca y Morelos fueron los estados con los menores valores en la dimensión de ingresos (0.5184, 0.5226 y 0.5273, respectivamente). Finalmente, en cuanto al trecho que separa los extremos, la distancia entre Baja California Sur y Tlaxcala fue de 34.81% en 2012.

## **Conclusiones**

El Índice de Competitividad Social es un instrumento que ofrece una nueva aproximación sobre los aspectos básicos del desarrollo. Al vincular indicadores de educación, ingreso y salud con el mercado laboral, se presenta un diagnóstico de la competitividad social y de sus efectos sobre el bienestar general del país. Una particularidad de este ejemplar del Boletín de Competitividad Social es que permite diferenciar el desempeño del ICS en los tres sectores de actividad económica. Como se muestra en el documento, las condiciones varían ampliamente entre los tres sectores, y más aún en el espectro de las dimensiones componentes del ICS.

Nueve de cada diez puestos de trabajo en todo el mundo son generados por el sector privado. Un ejemplo destacado es Brasil, donde el sector privado generó el 90% de los empleos durante el período de 1995 a 2005. Asimismo, existe un círculo virtuoso generado entre la creación de empleos y la reducción de pobreza (Banco Mundial 2013). Lo anterior enfatiza la necesidad de establecer canales de colaboración más estrechos entre el gobierno y el sector privado para fortalecer el funcionamiento de los

mercados y el aumento en el desarrollo de las personas, por ejemplo: por medio de programas de capacitación, actualización y mejoramiento de las habilidades de la población ocupada en los tres sectores productivos. Sin embargo, estos programas deben dirigirse hacia las necesidades específicas de cada sector. Este Boletín provee información sobre las debilidades de cada uno de ellos, por lo que resulta relevante para la formulación de programas sociales.

Entre los principales hallazgos de este Boletín destacan los contrastantes resultados entre los tres sectores productivos, traducidos en una ampliación de la brecha que separa al sector agropecuario de los sectores industrial y de servicios. Con los mayores rezagos en los tres componentes del ICS, el sector primario debe atraer la atención de los programas federales y locales, y del sector privado, a fin de atender estas carencias. Un gran porcentaje de la población en México vive en zonas rurales y se dedica a la producción agropecuaria. Las acciones públicas deben encaminarse hacia los siguientes objetivos: a) la diversificación en la producción en este sector; b) la capacitación de los trabajadores agrícolas; c) el incremento de políticas que favorezcan la competencia de los pequeños productores; d) la innovación —por ejemplo, la producción de bioenergía—, entre otros (UNCTAD 2013). Estas iniciativas se traducirán en mayores beneficios para la población, como la reducción de la pobreza, el fomento al empleo en zonas rurales, un aumento de la seguridad alimentaria y un incremento de la productividad agropecuaria, que a su vez reduciría la dependencia de las importaciones. Las acciones se deberán complementar con la generación de trabajos de calidad para la población rural en los tres sectores de actividad económica, con la finalidad de diversificar y asegurar los ingresos de las familias.

Respecto del desempeño en los diferentes componentes del ICS, puede concluirse que el de salud es el que muestra los menores niveles en los tres sectores productivos. Lo anterior se traduce en la necesidad de garantizar el acceso a los servicios de salud de

los trabajadores. Asimismo, en esta dimensión se presentan las mayores disparidades entre las distintas ciudades y entre las 32 entidades. Por el contrario, el componente educativo del ICS no sólo alcanza los mayores niveles, sino que también se muestra como el más igualitario a nivel nacional y a nivel de áreas metropolitanas, y para los tres sectores productivos. El dinamismo del IEL entre 2010 y 2012 indica que ha habido un incremento en los años promedio de educación y una disminución del trabajo infantil en el país.

Finalmente, en la dimensión de ingreso se presentan las mayores disparidades entre entidades federativas en el sector secundario. En los sectores primario y terciario se percibió un ligero retroceso en dicho componente entre 2010 y 2012. En otras palabras, el ingreso laboral per cápita de la población trabajadora tuvo un comportamiento diverso según sectores económicos y según el lugar de residencia.

En suma, el desempeño del ICS —y de las dimensiones que lo componen— varía de manera significativa en los distintos sectores de actividad económica. Por ello, el panorama aquí presentado permitirá a tomadores de decisiones evaluar tanto las condiciones del mercado laboral como el acceso a servicios básicos de la población, que se traducen en un mayor bienestar nacional.

**Fuente de información:**

[http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area\\_interior&id\\_rubrique=158&id\\_article=3080&id\\_parent=119](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=158&id_article=3080&id_parent=119)

## Un movimiento para poner fin a la pobreza (BM)

El 27 de junio 2013, el Banco Mundial (BM) publicó el artículo de opinión Un movimiento para poner fin a la pobreza, de su Presidente, Jim Yong Kim<sup>51</sup>. A continuación se presenta la información.

“Estamos más cerca que nunca de poner fin a la pobreza en el mundo. En poco más de dos décadas, desde 1990 hasta hoy, la proporción de personas que viven en condiciones de pobreza extrema (es decir, que sobreviven con menos de 1.25 dólares estadounidenses) ha disminuido de 40 a 20% en todo el mundo. En ese período, más de 700 millones de personas han logrado salir de esa situación.

Vamos por buen camino, pero debemos hacer más. La pobreza está disminuyendo, pero no con la suficiente celeridad. Además, en algunos países en desarrollo de rápido crecimiento, la desigualdad del ingreso ha aumentado considerablemente en años recientes. Por eso, el Grupo del Banco Mundial ha fijado dos metas nuevas: poner fin a la pobreza extrema antes de 2030, e impulsar la prosperidad compartida maximizando el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población de cada país. Para ayudar a alcanzar estas metas, hay dos grupos fundamentales que pueden cumplir un papel central: el sector privado y la sociedad civil.

El sector privado tiene una función esencial que cumplir para que podamos acabar con la pobreza de aquí al año 2030. En los últimos 20 años, la reducción de la pobreza ha estado impulsada por la creación de millones de nuevos puestos de trabajo, y el 90% de éstos se genera en el sector privado. También es necesario que este sector satisfaga las necesidades de inversión en infraestructura de las economías emergentes. El total de la asistencia externa a todos los países alcanza los 125 mil millones de dólares estadounidenses al año, cantidad considerable pero que dista mucho de lo que

---

<sup>51</sup> Publicado originalmente en *Foreign Policy*.

hace falta. Por ejemplo, en los próximos cinco años India tendrá un déficit de financiamiento para infraestructura de 1 billón de dólares estadounidenses, lo que significa que toda la asistencia externa del mundo no alcanzaría para satisfacer las necesidades de infraestructura de ese país.

Por ello, debemos aprovechar la valiosa asistencia financiera para impulsar nuevas inversiones privadas en el mundo en desarrollo. El potencial es enorme. En los países de ingreso alto hay billones de dólares invertidos en activos de baja rentabilidad, como los bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica o los Bunds alemanes. Imaginen todo lo que se podría lograr si tan solo una pequeña parte de esos recursos se invirtiera, en cambio, en países en desarrollo, donde las tasas de rentabilidad potenciales son mucho más altas, y donde mediante alianzas público-privadas se podría suministrar infraestructura y otros bienes y servicios fundamentales a quienes más los necesitan.

El Grupo del Banco Mundial está ayudando a los gobiernos a mejorar el clima para la inversión y a atraer mayores niveles de inversión privada. El año pasado, la Corporación Financiera Internacional (CFI), la institución del Grupo del Banco dedicada al sector privado, invirtió una cifra récord de 20 mil 400 millones de dólares estadounidenses en 103 países en desarrollo, que proporcionaron 2.5 millones de puestos de trabajo. La rentabilidad de esas inversiones ha sido extraordinaria. La rentabilidad media anual de las inversiones de CFI en capital accionario en todo el mundo en los últimos 15 años ha sido del 20 por ciento.

Mi mensaje a los líderes del sector privado es el siguiente: Saquen mejor partido de su dinero. Úsenlo para obtener una buena rentabilidad en los países en desarrollo y, al mismo tiempo, sacar de la pobreza a millones de personas. El Grupo del Banco Mundial puede ayudar en esa tarea.

El otro componente fundamental para propiciar un movimiento que permita acabar con la pobreza en el mundo es la sociedad civil. La sociedad civil cumple una función de vital importancia no solo para prestar servicios a los pobres, sino también para generar movimientos.

Muchos conocen el resultado histórico de la lucha mundial contra el sida. Entre 2000 y 2012, el número de personas en el mundo en desarrollo que tomaba medicamentos antirretrovirales que prolongan la vida aumentó de 50 mil a 9 millones, en gran parte gracias al apoyo bipartidista en Estados Unidos de Norteamérica al Plan de Emergencia del Presidente de ese país para el Alivio del SIDA. Sin embargo, pocos saben que los orígenes de la lucha contra el sida se remontan a los últimos años de la década de 1980, cuando un grupo de activistas (algunos de ellos integrantes de la AIDS Coalition to Unleash Power (Coalición del sida para desplegar el poder, o ACT UP)) inició una serie de demostraciones de gran repercusión y también abordó entre bastidores los desafíos científicos y políticos involucrados en la lucha contra el sida.

Estos activistas contribuyeron a que la Administración de Alimentos y Medicamentos aprobara en 1992 la revisión prioritaria de medicamentos, gracias a la que se aceleró el acceso a medicamentos producidos por el sector privado y se salvaron miles de vidas. En 1993, el tiempo medio estándar para obtener la aprobación de la Administración de Alimentos y Medicamentos era de 27 meses. Para el año 1995, la revisión prioritaria media tardaba tan solo seis meses.

Ese es el poder de la sociedad civil, que cuenta con la capacidad de transformar la conciencia mundial en torno a los desafíos más grandes del mundo. Y ese es el poder que espero que la sociedad civil aporte al desafío de poner fin a la pobreza. El Grupo del Banco Mundial seguirá asociándose con otros organismos multilaterales y la sociedad civil para generar un compromiso mundial y un sentido de urgencia respecto de estos objetivos.

Necesitamos que ustedes, el sector privado, incrementen las inversiones en los países en desarrollo para contribuir a la creación de empleo y al crecimiento económico vigoroso y sostenido. También debemos empezar a pensar acerca de una doble finalidad, a saber: la gran posibilidad de obtener un beneficio para sus empresas y también de poder decir a sus hijos y nietos que ustedes forman parte del movimiento mundial para terminar con la pobreza. Esto es parte de la tendencia del mundo de los negocios que debemos esforzarnos por fomentar.

Necesitamos organizaciones no gubernamentales (ONG) y líderes de la sociedad civil que actúen como agentes catalizadores del movimiento mundial para poner fin a la pobreza y generar una prosperidad compartida, y que hagan que la atención del mundo se centre en el mayor desafío de nuestro tiempo. Necesitamos organizaciones de la sociedad civil con sueños de más envergadura que sus respectivos mandatos, que nos muestren que su labor es crucial para alcanzar el objetivo mayor de poner fin a la extrema pobreza e impulsar la prosperidad compartida.

A todos, ya sea que seamos parte de gobiernos, la sociedad civil o el sector privado, nos interesa aportar soluciones para acabar con la pobreza en el mundo. Por esa razón quisiera pedir a los que son parte del sector privado, de los gobiernos y de la sociedad civil que encuentren la manera de colaborar entre sí de manera más eficaz.

Durante demasiado tiempo un sentimiento encubierto de desconfianza ha empañado las deliberaciones amplias acerca de las nuevas tendencias de desarrollo. Los que pertenecen al sector privado suelen no confiar en las ONG. Los que pertenecen a las ONG suelen no confiar en el sector privado. Para poder inclinar el arco de la historia hacia la justicia y librar al mundo del flagelo de la pobreza extrema debemos pensar en términos estratégicos y de cooperación. La asistencia externa es crucial y se tornará aún más importante en adelante. Pero para que haya esperanzas de terminar con la pobreza extrema, dicha asistencia debe servir para movilizar inversiones que

mejoren tanto la capacidad interna para generar ingresos tributarios como las condiciones para movilizar más inversión privada.

Aun no existe un movimiento para poner fin a la pobreza. Ese es el desafío que planteo a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Juntos debemos ponernos a la altura de las circunstancias e impulsar un gran movimiento orientado a lograr el mundo que todos queremos: un mundo sin pobreza extrema, y de prosperidad compartida para todos.”

**Fuente de información:**

<http://www.bancomundial.org/es/news/opinion/2013/06/27/building-a-movement-to-end-poverty>

---

---

## **IX. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN**

---

---

### **Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación**

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) implementa las actividades necesarias para atender y apoyar a la población desempleada y subempleada que desea reincorporarse o incorporarse por primera vez al mercado laboral de manera formal, de manera coordinada y conjunta con los gobiernos estatales y del Distrito Federal. Para ello, la STPS opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE). Esta institución pública es la encargada de atender gratuitamente y de manera personalizada los problemas en términos de empleo y subempleo que existen en el país en beneficio de la población, y su misión va dirigida a la prestación de los siguientes servicios: proporcionar la información existente acerca de las oportunidades de trabajo, orientar y vincular a los buscadores de empleo hacia la ocupación de esos puestos de trabajo disponibles, así como otorgar beneficios económicos, capacitación y apoyos a la movilidad laboral, ya sea interna o externa; de igual forma implementa y pone en operación estrategias emergentes que se suman a las anteriores para apoyar a la población desempleada de manera temporal ante circunstancias derivadas por fenómenos naturales y/o económicos. Así, el SNE cuenta con los siguientes instrumentos de empleabilidad: Servicios de Vinculación Laboral, Programa de Apoyo al Empleo y Acciones de Atención Emergente, mismos que a su vez consideran diversas modalidades de atención y apoyo.

De acuerdo con la información publicada por la STPS en la *Agenda de Información Estadística Laboral* del 12 de julio de 2013, transcurrido el primer semestre del año en curso se atendió la solicitud de información de plazas de trabajo disponibles de 2 millones 660 mil 175 buscadores de empleo; de los cuales 681 mil 573 consiguieron su ocupación en alguna de las plazas disponibles registradas dentro del SNE, esta cifra significó la colocación del 25.6% del total de personas que se atendió.

Del total de colocados, el 78.4% se apoyó en los Servicios de Vinculación Laboral, mismos que también atendieron al mayor porcentaje (91.7%) de población solicitante; el 21.4% se vio beneficiado por el Programa de Apoyo al Empleo y solo el 0.2% obtuvo un empleo a través de las Acciones de Atención Emergente.

En términos de efectividad se aprecia que las modalidades de empleabilidad que benefician a los solicitantes atendidos con el otorgamiento de un apoyo —ya sea económico o en especie, para ser destinado al proceso de búsqueda de trabajo— obtuvieron los mejores resultados. De esta forma, el Programa de Apoyo al Empleo mostró la mayor efectividad al lograr que el 66.8% de las personas que atendió obtuviera algún empleo; le siguieron en importancia las Acciones de Atención Emergente, con una efectividad del 62.7%. Por su parte, los Servicios de Vinculación Laboral coadyuvaron para que el 21.9% de las personas que recurrieron a estos servicios consiguiera incorporarse al mercado laboral.

Por modalidad en particular, la de Fomento al Autoempleo, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (México–Canadá) y el Programa de Empleo Temporal registraron los mejores resultados en materia de efectividad, al colocar, la primera de ellas al 100% de los solicitantes, y las siguientes al 81.6 y 81.2% del total de atendidos por cada uno, respectivamente. Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO  
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS  
Enero-junio de 2013<sup>p/</sup>**

	Atendidos		Colocados		Efectividad
	Absolutos	Participación	Absolutos	Participación	
<b>TOTAL</b>	<b>2 660 175</b>	<b>100.0</b>	<b>681 573</b>	<b>100.0</b>	<b>25.6</b>
<b>Servicios de Vinculación Laboral</b>	<b>2 439 416</b>	<b>91.7</b>	<b>534 203</b>	<b>78.4</b>	<b>21.9</b>
Bolsa de Trabajo	551 998	22.6	199 647	37.4	36.2
Ferías de Empleo	254 820	10.4	81 483	15.3	32.0
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	17 925	0.7	14 623	2.7	81.6
Portal del Empleo	1 188 597	48.7	238 450	44.6	20.1
Talleres para Buscadores de Empleo	77 095	3.2	---	---	---
Sistema Estatal de Empleo	36 405	1.5	---	---	---
Centros de Intermediación Laboral	79 661	3.3	---	---	---
SNE por Teléfono <sup>2/</sup>	232 915	9.5	---	---	---
<b>Programa de Apoyo al Empleo <sup>1/</sup></b>	<b>218 811</b>	<b>8.2</b>	<b>146 149</b>	<b>21.4</b>	<b>66.8</b>
Bécate	177 048	80.9	114 537	78.4	64.7
Fomento al Autoempleo	5 091	2.3	5 091	3.5	100.0
Movilidad Laboral Interna	34 636	15.8	26 521	18.1	76.6
Repatriados Trabajando	2 036	0.9	---	---	---
<b>Acciones de Atención Emergente</b>	<b>1 948</b>	<b>0.1</b>	<b>1 221</b>	<b>0.2</b>	<b>62.7</b>
Programa de Empleo Temporal <sup>3/</sup>	1 333	68.4	1 082	88.6	81.2
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	615	31.6	139	11.4	22.6

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Acciones realizadas con presupuesto federal y estatal.

<sup>2/</sup> Se incluyen las llamadas atendidas en el centro de atención de personas que requieren información de los Programas de Movilidad Laboral (Canadá y España) y de los programas de capacitación o con apoyo económico a cargo del SNE, actualizar información de vacantes de empleo y en general asesoría en el Portal del Empleo.

<sup>3/</sup> En este programa se reportan los colocados que fueron atendidos el año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por otra parte, la información de la STPS señala que en las 32 entidades federativas del país se realizaron diversas acciones de apoyo al empleo y a la capacitación de la población, en el marco del Servicio Nacional de Empleo. Los resultados de mayor relevancia por entidad federativa durante el primer semestre de 2013 fueron los siguientes:

- El Distrito Federal reportó el más alto nivel de atención, con 326 mil 959 solicitantes atendidos; le siguieron en importancia el Estado de México (325 mil 25), Nuevo León (205 mil 926) y Jalisco (171 mil 871).
- En términos de colocación destacó el Estado de México, al incorporar al mercado de trabajo formal a 85 mil 510 buscadores de empleo. Otras entidades con un número significativo de personas que obtuvieron empleo fueron el Distrito Federal (62 mil 987), Nuevo León (58 mil 998) y Jalisco (57 mil 117).
- En 18 de las 32 entidades federativas se registró una efectividad promedio de sus programas superior al promedio nacional (25.6%). Las entidades con la más alta efectividad fueron Zacatecas, con 36.0%; Nayarit, 33.5%; Jalisco, 33.2%; Sonora, 32.0% y Oaxaca, 30.2 por ciento.
- Por el contrario, las entidades que presentaron el menor porcentaje de efectividad fueron Tlaxcala (14.3%), Guanajuato (19.2%), Distrito Federal (19.3%) y Baja California Sur (19.8%).

**SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO**  
**PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**Enero - junio de 2013<sup>D/</sup>**

Entidad Federativa	Servicios de Vinculación Laboral <sup>1/</sup>		Programa de Apoyo al Empleo <sup>2/</sup>		Acciones de Atención Emergente <sup>3/</sup>		Total			
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos y beneficiados	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente		
								Absolutos	Participación (%)	Efectividad (%)
<b>Total nacional</b>	<b>2 439 416</b>	<b>534 203</b>	<b>218 811</b>	<b>146 149</b>	<b>1 948</b>	<b>1 221</b>	<b>2 660 175</b>	<b>681 573</b>	<b>100.0</b>	<b>25.6</b>
Aguascalientes	55 064	11 946	3 250	2 364	40	20	58 354	14 330	2.1	24.6
Baja California	64 395	13 274	5 854	3 815	1	0	70 250	17 089	2.5	24.3
Baja California Sur	21 297	2 998	3 293	1 872	0	0	24 590	4 870	0.7	19.8
Campeche	18 902	3 500	1 700	995	0	0	20 602	4 495	0.7	21.8
Coahuila	115 154	25 758	5 159	2 547	478	0	120 791	28 305	4.2	23.4
Colima	21 794	4 707	2 540	1 761	0	0	24 334	6 468	0.9	26.6
Chiapas	48 724	7 736	14 323	8 034	0	0	63 047	15 770	2.3	25.0
Chihuahua	34 274	5 347	11 610	8 014	0	0	45 884	13 361	2.0	29.1
Distrito Federal	320 773	59 438	6 185	3 549	1	0	326 959	62 987	9.2	19.3
Durango	40 248	7 769	5 511	3 579	0	0	45 759	11 348	1.7	24.8
Guanajuato	76 936	11 913	5 606	3 897	0	0	82 542	15 810	2.3	19.2
Guerrero	35 681	7 247	6 461	4 615	0	1	42 142	11 863	1.7	28.2
Hidalgo	58 079	10 311	7 624	6 646	45	45	65 748	17 002	2.5	25.9
Jalisco	165 853	54 247	6 017	2 870	1	0	171 871	57 117	8.4	33.2
Estado de México	302 219	69 850	22 772	15 660	34	0	325 025	85 510	12.5	26.3
Michoacán	121 078	25 111	1 483	1 033	0	0	122 561	26 144	3.8	21.3
Morelos	48 264	8 627	6 244	4 264	897	717	55 405	13 608	2.0	24.6
Nayarit	24 060	6 456	3 818	2 889	0	0	27 878	9 345	1.4	33.5
Nuevo León	197 657	53 352	8 268	5 640	1	6	205 926	58 998	8.7	28.7
Oaxaca	49 340	12 604	4 553	3 686	0	0	53 893	16 290	2.4	30.2
Puebla	68 950	11 817	10 134	8 466	0	0	79 084	20 283	3.0	25.6
Querétaro	53 590	11 531	5 650	3 874	0	0	59 240	15 405	2.3	26.0
Quintana Roo	28 591	5 583	2 866	1 766	0	0	31 457	7 349	1.1	23.4
San Luis Potosí	58 183	12 259	7 961	6 354	1	0	66 145	18 613	2.7	28.1
Sinaloa	75 823	16 618	9 197	6 312	0	1	85 020	22 931	3.4	27.0
Sonora	57 818	18 021	7 109	2 739	0	0	64 927	20 760	3.0	32.0
Tabasco	13 935	2 694	4 677	2 520	308	292	18 920	5 506	0.8	29.1
Tamaulipas	53 747	10 983	8 279	5 238	0	0	62 026	16 221	2.4	26.2
Tlaxcala	40 261	5 188	867	686	1	0	41 129	5 874	0.9	14.3
Veracruz	85 677	17 381	10 284	7 508	0	0	95 961	24 889	3.7	25.9
Yucatán	37 638	7 803	6 601	4 192	0	0	44 239	11 995	1.8	27.1
Zacatecas	45 411	12 134	12 915	8 764	140	139	58 466	21 037	3.1	36.0

<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Las cifras de Bolsa de Trabajo, Talleres para Buscadores de Empleo, Sistema Estatal de Empleo, SNE por teléfono, Portal del Empleo, Ferias del Empleo, Centros de Intermediación Laboral y del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

<sup>2/</sup> Incluye las cifras de las acciones realizadas con presupuesto federal y estatal mediante Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.

<sup>3/</sup> Este programa contempla las acciones realizadas por Contingencias Laborales, Apoyo al ingreso de los Trabajadores, Talleres de Empleabilidad y Empleo Temporal.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la STPS.

---

---

## X. MUNDO DEL TRABAJO

---

---

### **102<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo: *Construir un futuro con trabajo decente (OIT)***

Las políticas generales de la OIT son dictadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, que se lleva a cabo en el mes de junio de cada año en Ginebra, Suiza. La Conferencia reúne a delegados de gobiernos, trabajadores y empleadores de los Estados miembros de la OIT.

La Conferencia, que con frecuencia es denominada el parlamento del trabajo, establece y adopta normas internacionales del trabajo y es un foro para la discusión de cuestiones sociales y laborales fundamentales. Además, adopta el presupuesto de la Organización y elige el Consejo de Administración.

De esta forma, del 5 al 20 de junio de 2013, se realizó la 102<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la cual se denominó *Construir un futuro con trabajo decente*. El orden del día de la conferencia se dividió en Puntos inscritos de oficio y en Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración.

Puntos inscritos de oficio:

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General.
- II. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 y otros asuntos.
- III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones.

Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración:

- IV. El empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico.
- V. El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes.
- VI. Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.
- VII. Nuevo examen de las demás medidas adoptadas previamente por la Conferencia Internacional del Trabajo, en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT, con el fin de garantizar el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta relativas al trabajo forzoso.

A continuación se presentan los informes de las Comisiones que abordaron dos de estos puntos y las conclusiones que se derivaron del análisis y discusión en las mesas de trabajo correspondientes: *Informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico e Informe Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social*.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En el informe correspondiente al mes de agosto se presentará el *Informe de la Comisión de Aplicación de Normas*.

## **Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social (OIT)**

Los delegados que participaron a la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) acordaron un marco de acción para promover y fortalecer el diálogo social. El marco fue adoptado por la Comisión para la discusión recurrente sobre diálogo social —uno de las cuatro comisiones que se reúnen durante la CIT— que está constituido por representantes de gobiernos, trabajadores y empleadores. El marco exhorta a los mandantes de la OIT a fortalecer las instituciones y procesos de diálogo social y pide a la Oficina que apoye, promueva activamente el diálogo social e intensifique la coherencia política con otras organizaciones internacionales.

La Comisión reafirmó la importancia del diálogo social para realizar progresos sociales y económicos, destacando que representa el principio democrático fundamental según el cual las personas afectadas por las decisiones deben tener voz en el proceso de toma de decisiones.

### **Fuerte apoyo tripartito**

El Presidente de la Comisión Pierre-Paul Maeter destacó el papel importante que los gobiernos pueden desempeñar junto a sus interlocutores sociales, en especial en los períodos de crisis.

“Los Ministerios de Trabajo sólidos pueden colaborar con los interlocutores sociales para abordar las cuestiones que tienen repercusiones importantes sobre los trabajadores y los empleadores. La eficacia del diálogo social y la calidad de las relaciones laborales dependen de la capacidad del gobierno de actuar tanto como

responsable político, como administrador y como participante de las discusiones tripartitas”.

Las crisis económicas y financieras mundiales dieron lugar a que algunos países involucraran a los interlocutores sociales para abordar los problemas críticos, constató la Comisión. Sin embargo, en otros países, las reformas políticas han debilitado las estructuras de negociación colectiva, los salarios mínimos y las pensiones, así como las leyes que protegen el empleo, sin mejorar la creación de empleo.

Esto, unido al impacto de la globalización, ha hecho que el diálogo social y el fortalecimiento de la negociación colectiva sean aún más indispensables, declaró la portavoz de los trabajadores, Sarah Fox.

“La creciente complejidad de las cadenas de abastecimiento mundiales ha generado nuevos desafíos para los trabajadores, ya que muchas de las decisiones que los afectan son tomadas más allá de las fronteras nacionales. El tripartismo a nivel nacional ya no es suficiente. Necesitamos crear y fortalecer nuevos espacios para el diálogo social transfronterizo.

### **Campaña de promoción**

Como parte del plan de acción, serán promovidos un número de convenios relacionados con el diálogo social en una nueva campaña. Esto incluye el Convenio sobre la consulta tripartita, 1976 (número 144) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (número 154).

Otras medidas comprenden: ayudar a las administraciones del trabajo a mejorar la gobernanza y la eficiencia en el cumplimiento de la legislación laboral y de la inspección del trabajo; ampliar la asistencia de la OIT para fortalecer los sistemas y

mecanismos de prevención y solución de los conflictos laborales; y organizar una reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo.

“El diálogo social beneficia a todas las partes, a todos los niveles”, dijo el portavoz de los empleadores Jørgen Rønne. “La cooperación en el lugar de trabajo entre empleadores y trabajadores, por ejemplo, facilita el intercambio de información, la consulta y hasta la toma de decisiones conjunta. Favorece las relaciones laborales y de empleo estables y los lugares de trabajo productivos”.

La OIT ayudará a sus mandantes a promover y facilitar el diálogo social y a participar en la negociación colectiva. Además se involucrará activamente con otras organizaciones e instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y La Organización Mundial del Comercio para promover el Programa de Trabajo Decente las normas y principios de la OIT.

A continuación se presenta íntegro el Informe de la Comisión responsable para la Discusión recurrente sobre el Diálogo Social.

## Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social

1. La Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Objetivo Estratégico del Diálogo Social (Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social) fue instituida por la Conferencia Internacional del Trabajo en su primera sesión, el día 5 de junio de 2013. La Comisión estuvo compuesta inicialmente por 172 miembros (84 miembros gubernamentales, 26 miembros empleadores y 62 miembros trabajadores). Para garantizar la igualdad de votos, se atribuyeron 403 votos a cada miembro gubernamental con derecho a voto, 1 302 votos a cada miembro empleador y 546 votos a cada miembro trabajador. En el transcurso de la reunión se modificó cinco veces la composición de la Comisión, de modo que varió también en consecuencia el número de votos atribuido a cada miembro<sup>2</sup>.

2. La Comisión constituyó su Mesa de la manera siguiente:

Presidente: Sr. Pierre-Paul Maeter (miembro gubernamental, Bélgica).

Vicepresidentes: Sr. Jørgen Rønne (miembro empleador, Dinamarca) y Sra.

---

<sup>2</sup> Se hicieron las modificaciones siguientes:

1. 5 de junio (tarde): 172 miembros (84 miembros gubernamentales con 403 votos cada uno, 26 miembros empleadores con 1 302 votos cada uno y 62 miembros trabajadores con 546 votos cada uno);
2. 6 de junio: 211 miembros (105 miembros gubernamentales con 12 votos cada uno, 36 miembros empleadores con 35 votos cada uno y 70 miembros trabajadores con 18 votos cada uno);
3. 7 de junio: 223 miembros (110 miembros gubernamentales con 1 443 votos cada uno, 39 miembros empleadores con 4 070 votos cada uno y 74 miembros trabajadores con 2 mil 145 votos cada uno);
4. 8 de junio (tarde): 182 miembros (112 miembros gubernamentales con 15 votos cada uno, 30 miembros empleadores con 56 votos cada uno y 40 miembros trabajadores con 42 votos cada uno);
5. 13 de junio: 161 miembros (114 miembros gubernamentales con 92 votos cada uno, 23 miembros empleadores con 456 votos cada uno y 24 miembros trabajadores con 437 votos cada uno);
6. 14 de junio: (mañana) 156 miembros (114 miembros gubernamentales con 12 votos cada uno, 18 miembros empleadores con 76 votos cada uno y 24 miembros trabajadores con 57 votos cada uno).

Sarah Fox (miembro trabajadora, Estados Unidos de Norteamérica).

Ponente: Sr. Luis Espinosa Salas (miembro gubernamental, Ecuador) en su cuarta sesión.

3. En su cuarta sesión, la Comisión constituyó un Grupo de Redacción, que tenía por cometido redactar un proyecto de conclusiones sobre la base de las opiniones vertidas en las discusiones plenarias, el cual se sometería a la consideración de la Comisión. El Ponente asistió de oficio. El Presidente de la Comisión ocupó la presidencia del Grupo de Redacción, que estuvo compuesto por los miembros siguientes:

ocho miembros gubernamentales: Sra. Omalisa Baldeo (Trinidad y Tobago), Sra. Joan Barrett (Estados Unidos de Norteamérica ), Sr. Dongwen Duan (China), Sr. Michael Hobby (Nueva Zelanda), Sr. Liam Kelly (Irlanda), Sr. Edgars Korcagins (Letonia), Sr. Ian Macun (Sudáfrica) y Sr. Joachim Ouedraogo (Burkina Faso);

ocho miembros empleadores: Sra. Sandra Aguetaz (Francia), Sra. Ronnie Goldberg (Estados Unidos de Norteamérica ), Sr. Enrique González (Colombia), Sr. Nick Huffer (Reino Unido), Sr. Timothy Parkhouse (Namibia), Sr. Jørgen Rønne (Dinamarca), Sr. António Vergueiro (Portugal) y Sra. Iftida Yasar (Indonesia);

ocho miembros trabajadores: Sra. Sarah Fox (Estados Unidos de Norteamérica), Sr. Sam Gurney (Reino Unido), Sra. Noemí Menéndez Ruíz (Argentina), Sr. Nicholas Mgaya (República Unida de Tanzania), Sra. Natalja Mickevica (Letonia), Sr. Magnús Norddahl (Islandia), Sr. John Ryall (Nueva Zelanda) y Sr. Yves Veyrier (Francia).

4. La Comisión tuvo ante sí el Informe VI, titulado *Diálogo social*, que había sido preparado por la Oficina Internacional del Trabajo para la discusión recurrente prevista en el sexto punto del orden del día, Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.
5. La Comisión celebró diez sesiones.

### **Introducción**

6. En su declaración inicial, el Presidente de la Comisión destacó la importancia primordial que revestía el diálogo social en el mundo entero. La Comisión ofrecía una excelente tribuna para examinar las ideas, las necesidades y las prioridades de los gobiernos y de los interlocutores sociales sobre este objetivo estratégico de la Organización, con el fin de orientar la labor futura de la Oficina.
7. El Sr. Moussa Oumarou, representante adjunto del Secretario General, recalcó que el diálogo social y el tripartismo tenían una importancia fundamental y permanente desde la fundación de la Organización, en el año 1919. La estructura y las funciones de la OIT se basaban en el diálogo social, y el mandato de la Organización solo podía cumplirse con la participación de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. El Consejo de Administración de la OIT señaló, en el mes de marzo de 2011, que la discusión recurrente sobre el diálogo social se celebraba en un momento oportuno, pues el diálogo social había sido determinante en los esfuerzos desplegados por muchos países para hacer frente a los efectos de la recesión económica. En la discusión que tendría lugar en la Comisión, se examinaría

la contribución del diálogo social a la justicia social, a las relaciones de trabajo equitativas y armoniosas y al trabajo decente, pero también las tendencias y dificultades con que se encontraban los actores e instituciones pertinentes en una economía globalizada. El orador trajo a colación la labor realizada por la Oficina con el fin de fortalecer el tripartismo y el diálogo social mediante la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos, la educación y la formación, la ejecución de los programas nacionales de trabajo decente y los proyectos de cooperación técnica. Mediante los puntos que se proponían para la discusión se apuntaba a la adopción de un plan de acción sobre el diálogo social.

### **Declaraciones iniciales**

8. El Vicepresidente empleador elogió el informe de la Oficina que, en opinión del Grupo de los Empleadores, representaba una mejora considerable con respecto a informes que se habían presentado anteriormente para las discusiones recurrentes. La discusión recurrente era muy importante para asegurar que la Oficina atendería de manera eficaz las necesidades de los mandantes en materia de diálogo social. El informe de fondo se completaba con una síntesis de las evaluaciones hechas de las intervenciones relativas al diálogo social, que permitía comprender con mayor exactitud cuáles eran las políticas y las estrategias que funcionaban en el diálogo social y cuáles no, así como las razones subyacentes. El diálogo social era indispensable para mitigar los problemas que se planteaban en muchos países a raíz de los elevados índices de desempleo y del bajo nivel de crecimiento, y les ayudaba a hacer frente al proceso de transformación política, social y económica, y a evitar las crisis y los disturbios sociales. El diálogo social contribuía a la competitividad de las empresas y a la estabilidad social de los pueblos. En la novena Reunión Regional Europea de la OIT, que tuvo lugar en la ciudad de

Oslo (abril de 2013), se había hecho hincapié en la necesidad de instaurar un diálogo social responsable y capaz de contribuir a la recuperación y a la reforma en contextos nacionales muy dispares. Al haber en el mundo sistemas de relaciones de trabajo muy diferentes, la discusión recurrente sobre este punto no debería promover un modelo único de diálogo social, sino más bien recoger las tradiciones nacionales y las necesidades de los mandantes. Al examinar la cuestión de la negociación colectiva, era importante no centrarse únicamente en la negociación colectiva en el ámbito nacional o sectorial ni ser crítico acerca de la flexibilidad creciente de los convenios colectivos. La mayor descentralización de la negociación colectiva, era un proceso que había tenido lugar en muchos países durante bastante tiempo y se podría haber acelerado en los países mediante la crisis. Ese fenómeno era una expresión de los entornos cambiantes y no era bueno o malo por sí mismo. Finalmente, planteaba la cuestión de saber si los resultados eran satisfactorios para ambas partes. Los interlocutores sociales perseguían las metas comunes de preservar el empleo, crear empleo, establecer empresas económicamente viables y competitivas, y lograr un éxito sostenible en el mercado. Los resultados del diálogo social tenían un efecto directo en las perspectivas de las empresas y del empleo. El diálogo social debería ser libre, independiente y autónomo para que los empleadores y los trabajadores pudieran elegir a sus representantes libre e independientemente, seleccionar los temas de discusión y debatir sin obstáculos ni injerencia de terceros. El orador pidió a los gobiernos que respetaran la autonomía de los interlocutores sociales y del diálogo social, y que fomentaran la libertad sindical y de asociación. Sin embargo, ello también significaba que la Oficina debería hacer lo posible por asegurarse de que sus intervenciones no interfirieran de forma inadecuada en el diálogo social ni en la negociación colectiva. Las críticas de la Oficina contra la moderación salarial en los países con elevados niveles de negociación

colectiva eran un ejemplo de interferencia perjudicial. La Oficina debería fortalecer las organizaciones de interlocutores sociales para que pudieran mejorar el desempeño de sus papeles respectivos. La Oficina debería crear la capacidad necesaria para que los gobiernos y los interlocutores sociales puedan asumir las responsabilidades que les incumbían. Los interlocutores sociales también deberían ser incorporados en los proyectos de la Organización relativos a los otros tres objetivos estratégicos.

9. Refiriéndose al punto número 1 propuesto para la discusión, el Vicepresidente empleador señaló que la Oficina podría mejorar la promoción del diálogo ayudando a los mandantes a modernizar sus estructuras de diálogo mediante la creación de capacidad y el intercambio de información. En relación con el punto número 2, era más importante ratificar y aplicar las normas actualizadas, ya que la respuesta no consistía en establecer nuevas normas. Las categorías de trabajadores a que se hacía referencia en el punto número 3 del informe eran muy diferentes. A menudo, las formas de trabajo no convencionales eran objeto de convenios colectivos en muchos países. Los trabajadores de la economía informal pertenecían a una categoría completamente diferente y no se los debería amalgamar. En la discusión recurrente habida en el año 2012, ya se había programado la celebración de seminarios de expertos sobre la economía informal y las formas de trabajo no convencionales. La presente Comisión debería evitar la duplicación del trabajo. En su opinión, el punto número 4 reflejaba el hecho de que últimamente las cadenas de valor mundiales habían recibido mayor atención. En dos estudios recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se confirmaba que los trabajadores de las cadenas de valor mundiales estaban mejor remunerados y mejor formados que los trabajadores de las empresas puramente nacionales. No obstante, el Grupo de los Empleadores consideraba que esta cuestión en particular no era

apropiada para la discusión recurrente. El orador señaló que las cadenas de valor mundiales se habían descrito como sartas de perlas, aunque sería más apropiado compararlas con un plato de espaguetis. Si se intentaba separar un espagueti del resto, no resultaba claro dónde terminaba el extremo opuesto. Por lo general, el diálogo social debía promoverse en el terreno, independientemente de que la empresa formara o no parte de una cadena de valor mundial. La OIT debería adoptar un enfoque holístico para promover el diálogo social, en lugar de crear “islas de diálogo”, y tendría que reforzar su compromiso de congregar a los interlocutores sociales en las reuniones sectoriales de diálogo social de la Organización. Con respecto al punto número 5, el Grupo de los Empleadores convenía en que sería positivo que otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales reconocieran la importancia de incluir a los interlocutores sociales al ejecutar sus proyectos locales y al facilitar asesoramiento en materia de políticas. En el pasado, la promoción de los planes de protección social sin la participación de los interlocutores sociales no había resultado útil. El Grupo de los Empleadores consideraba que la coherencia real en materia de políticas solamente podría lograrse mediante la creación de alianzas sólidas. Se deberían utilizar las sinergias para la persecución de objetivos comunes y se debería respetar el mandato concreto de cada interlocutor. La OIT podía aportar competencias específicas y conocimientos especializados. Otras organizaciones podían intervenir activamente en la protección social y del empleo, pero el diálogo social era un ámbito exclusivo de la OIT. El Grupo de los Empleadores subrayó que la Organización desempeñaba un papel muy limitado en las cuestiones de carácter comercial, que eran controvertidas; la Oficina debería centrarse en su mandato fundamental. Por último, el Grupo de los Empleadores hizo un llamamiento para que se adoptaran conclusiones breves y prácticas, porque el diálogo social era demasiado importante para perderse en una retórica generalizada.

10. La Vicepresidenta trabajadora agradeció a la Oficina el excelente informe presentado y destacó que la discusión de la Comisión era fundamental. El diálogo social no solo era uno de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, sino también el paradigma de la gobernanza para promover la justicia social, las relaciones justas en el lugar de trabajo, el desarrollo sostenible, y la estabilidad social y política. El diálogo social, como proceso, debía valorarse por sí mismo, al igual que el principio democrático fundamental según el cual las personas a quienes afectarían las decisiones deberían participar en el proceso de adopción de decisiones. Pero el diálogo social también era un medio decisivo para lograr el progreso social y económico, y mercados de trabajo que funcionaran de manera equitativa. La oradora reconocía que el diálogo social no siempre era eficaz; ejemplo de ello eran los casos en que los gobiernos entablaban diálogo con los sindicatos y los empleadores para aparentar que deseaban consultarlos, pero sin estar dispuestos a tener en cuenta sus opiniones. Por consiguiente, existían algunas condiciones previas que eran importantes para lograr un diálogo social real y eficaz. La negociación colectiva era la piedra angular del diálogo social. El verdadero diálogo social no podía existir sin libertad sindical y de asociación; no podía prosperar en un contexto en el que la democracia, la independencia y la autonomía de los interlocutores sociales estuvieran excluidas.
  
11. Dado el lento crecimiento económico que se registraba globalmente, cundían en el mundo del trabajo el desempleo, el trabajo informal y las desigualdades en los ingresos. El diálogo social debía ser plenamente aprovechado para identificar soluciones, políticas y reformas económicas que fueran política y socialmente sostenibles. En demasiados casos, el diálogo social había sido rechazado o utilizado de manera simbólica. Muchos países habían respondido a la crisis adoptando medidas de austeridad fiscal y reformas estructurales, semejantes a las que habían fracasado en el intento de crear

empleo en el decenio de 1980. Las políticas de austeridad y de reforma estructural estaban impulsadas por un grupo minoritario de instituciones internacionales y financieras, y por círculos financieros y bancarios que no tenían que vivir en el mundo real. En cambio, los sindicatos y las organizaciones de empleadores, que sí comprendían el problema de los trabajadores y los empresarios en la economía real, quedaban ampliamente excluidos del proceso de concepción de la política económica. El asesoramiento de la OIT sobre la importancia del diálogo social había sido desatendido en gran parte. Muchos aspectos clave de las reformas estructurales habían sido concebidos para debilitar la negociación colectiva y el diálogo social.

12. Por consiguiente, el Grupo de los Trabajadores se centraría en seis aspectos primordiales que eran los siguientes:
  - 1) el diálogo social podía ser eficaz únicamente si los trabajadores podían organizarse en sindicatos libres, democráticos e independientes;
  - 2) la necesidad, subrayada por el Grupo de los Trabajadores, de que, en vista de la disminución de los salarios, la mayor desigualdad de los ingresos y la extensión del trabajo precario deberían invertirse los ataques a la negociación colectiva para obtener el nivel de demanda requerido para el empleo pleno;
  - 3) el agravamiento de la situación causado por las reformas estructurales a base de ataques flagrantes a la negociación colectiva en los sectores público y privado;

- 4) si bien la Comisión de Expertos de la OIT había llegado a la conclusión de que esas reformas violaban los convenios ratificados, en los últimos años, la OIT había guardado silencio en gran medida y no había actuado preventiva ni eficazmente para defender sus propios principios y derechos fundamentales básicos; la OIT no había logrado cumplir su propio mandato, al tiempo que hablaba sobre la coherencia de las políticas en el ámbito internacional;
  - 5) el mayor uso del trabajo en régimen de subcontratación, de los contratos temporales y de otras formas de trabajo precario excluía a grandes porciones de la fuerza de trabajo de la negociación colectiva; esta tendencia debería invertirse mediante la promoción eficaz de la negociación colectiva y la ampliación de los convenios colectivos a todos los trabajadores de un sector;
  - 6) la globalización y la organización de la producción en cadenas de suministro planteaban obstáculos importantes en materia de diálogo social y negociación colectiva; entre los objetivos de la discusión deberían figurar los modos efectivos de promover el diálogo y la negociación transfronterizos.
13. El Grupo de los Trabajadores detalló sus expectativas en cuanto al resultado de las discusiones. La OIT debería renovar su compromiso con el tripartismo y el diálogo social, incluida la negociación colectiva, lo que requería una reasignación de las prioridades y los recursos. Debería darse más importancia a los derechos de los sindicatos y promoverse más enérgicamente el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número. 98). Todo nuevo programa de

trabajo ambicioso sobre la negociación colectiva debería incluir la promoción y aplicación más intensiva de los convenios y las recomendaciones pertinentes, la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidad de los mandantes y una publicación emblemática y periódica sobre las tendencias y los desafíos mundiales en materia de negociación colectiva, incluido en el sector público. La OIT debería aumentar su capacidad de prestar asistencia a los gobiernos para la introducción de reformas de la legislación laboral e intervenir sistemáticamente cuando otras organizaciones brindaran asesoramiento legislativo incompatible con los principios de la OIT a países, en particular en los países que estuvieran en crisis o recorriendo la transición hacia la democracia. El Grupo de los Trabajadores desearía que la Comisión considerara la posibilidad de adoptar un nuevo convenio sobre los tribunales de trabajo para garantizar la disponibilidad de recursos oportunos y significativos en los casos de violación de los derechos de los trabajadores. La Comisión debería identificar la manera de aumentar la eficacia del diálogo transfronterizo en el contexto de la globalización y las cadenas mundiales de suministro. La responsabilidad social de la empresa no se había traducido en operaciones más seguras, como lo demostraban las tragedias recientemente ocurridas a raíz de los incendios que se habían declarado en fábricas y los desplomes de edificios. La OIT debería examinar el trabajo decente en las cadenas de suministro en una reunión futura de la Conferencia Internacional del Trabajo. La OIT tampoco había logrado ejercer su influencia en el debate político internacional sobre los asuntos que estaban comprendidos en su mandato fundamental.

14. La miembro gubernamental de Colombia, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (en adelante, el GRULAC)<sup>3</sup>, que participaban en la Conferencia, reiteró el compromiso de la región de promover el diálogo social y señaló que la OIT lo había reconocido incluyendo en el informe muchos ejemplos de compromiso con el diálogo social. Los Estados miembros del GRULAC consideraban que la crisis era una oportunidad para introducir procedimientos y marcos institucionales y jurídicos en toda la región. El apoyo inquebrantable del GRULAC al diálogo social también quedaba reflejado en la alta tasa de ratificación de los Convenios números 87 y 98 en la región.
15. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y de los gobiernos de sus Estados miembros que participaban en la Conferencia<sup>4</sup>, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex Republica Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Montenegro, Serbia y Ucrania, felicitó a la Oficina por el excelente informe presentado, celebró la evaluación independiente del trabajo de la OIT sobre el diálogo social y alentó su inclusión en los próximos documentos de fondo para las discusiones recurrentes. Los países europeos estaban plenamente comprometidos con los cuatro aspectos del Programa de Trabajo Decente y consideraban que el diálogo social facilitaba la aplicación de todos los convenios y recomendaciones de la OIT. Más de la mitad de la población mundial vivía en países que no habían ratificado el Convenio número 87 ni el

---

<sup>3</sup> Argentina, Bahamas, Barbados, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

<sup>4</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania y Suecia.

Convenio número 98. Los países europeos subrayaban la necesidad de obtener la ratificación y aplicación universal de los ocho convenios fundamentales de la OIT. La Comisión debería adoptar un plan de acción para que la Oficina ajustara sus prioridades y programas.

16. El miembro gubernamental de Dinamarca, hablando en nombre de los miembros gubernamentales de Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, y en el suyo propio, apoyó la declaración de la UE y sus Estados miembros, acogió con beneplácito la oportunidad de celebrar un debate exhaustivo y reafirmó la necesidad de lograr la ratificación a escala mundial de los convenios fundamentales de la OIT, en particular el Convenio número 87 y el Convenio número 98. Señaló que, en el modelo de mercado de trabajo de los países nórdicos, los salarios y las condiciones de trabajo se basaban en los convenios colectivos; la legislación laboral se preparaba con la contribución de los interlocutores sociales y los acuerdos sobre otras cuestiones relativas al mercado de trabajo se alcanzaban por medio del diálogo social. El fundamento de ese modelo era la buena colaboración, basada en la confianza, que se había establecido entre las partes y ello había contribuido a lograr una vida laboral de elevada calidad para todos. Se hacía participar activamente a los interlocutores sociales, asignándoseles derechos y deberes. Los hechos habían mostrado que los interlocutores sociales se encontraban en una posición idónea para saber dónde radicaban los problemas y cómo podían resolverse, y para hallar soluciones duraderas y adaptadas a las circunstancias. Para poder autorregularse, los interlocutores sociales debían ser organizaciones sólidas y responsables, y contar con una elevada tasa de afiliación. Las autoridades podían contribuir a su éxito poniendo a disposición mecanismos de mediación y solución de conflictos eficaces y sistemas de inspección del trabajo apropiados. El orador dijo que las cuestiones planteadas en el informe presentado a la Comisión estaban en

consonancia con los problemas que se analizaban en su región y se mencionaban en la Declaración de Oslo: restablecer la confianza en el empleo y el crecimiento, de abril de 2013, la cual constituía una valiosa contribución a la discusión y a un plan de acción que debería ser específico y preciso, y definir prioridades claras para la OIT.

17. La miembro gubernamental de Trinidad y Tobago, hablando también en nombre de los miembros gubernamentales de Barbados, Jamaica y Suriname, dijo que el diálogo social era un aspecto esencial de la existencia y la estructura de la OIT, y que la discusión sobre el tema era oportuna, habida cuenta del proceso de reforma emprendido en la OIT y del examen de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. El informe y la evaluación que se presentaban a la Comisión eran exhaustivos y estimulantes, y ayudarían a definir la función de la OIT en ese ámbito, así como el papel de los mandantes. La crisis económica y financiera había demostrado que la participación de los actores sociales, y no solo la de los gobiernos, era necesaria para resolver los problemas y adoptar decisiones que contribuirían a construir economías y sociedades. En la subregión del Caribe se estaba fortaleciendo el diálogo social por medio de muchos mecanismos, como los foros y simposios tripartitos para el intercambio de conocimientos que se habían celebrado con el apoyo de la OIT. El diálogo social estaba bien asentado en el plano nacional en algunos países. Por ejemplo, en Barbados, la concertación social se había iniciado en el decenio de 1990 como medio para hacer frente a la crisis económica, y luego se había convertido en un mecanismo para la solución de los conflictos laborales y los problemas socioeconómicos, que había permitido concertar protocolos sobre desarrollo humano, precios e ingresos, relaciones de trabajo y protección del medio ambiente; un subcomité tripartito de la concertación social se reunía todos los meses. Inspirándose en las buenas prácticas de Barbados y aprendiendo de su

propia experiencia en materia de participación tripartita y multipartita, Trinidad y Tobago también estaba formalizando un mecanismo de diálogo social que agruparía al Gobierno, a los empleadores y a los trabajadores, con el apoyo de la sociedad civil. El diálogo social era un instrumento que debía darse a conocer al resto del mundo. La posición singular de la OIT como única organización tripartita del sistema de las Naciones Unidas, y su dilatada y fructífera experiencia en el logro del consenso internacional sobre cuestiones de importancia capital, la convertían en una autoridad eminente y un líder del diálogo social.

18. La miembro gubernamental de Turquía comentó que el diálogo social era un símbolo de la era de la comunicación y la información, que definía el comienzo del siglo XXI, y un elemento fundamental de la OIT desde su creación, en el año 1919. La oradora presentó a la Comisión ejemplos de las experiencias de diálogo social hechas en su país. Si bien el primer consejo tripartito se había creado en 1995, la enmienda introducida en la Constitución de Turquía en 2010 había representado un paso adelante esencial para el diálogo social. Tras el inicio de la crisis económica y financiera, un Comité Consultivo Tripartito, que solía reunirse al menos tres veces al año, comenzó a hacerlo una vez al mes para que los interlocutores sociales pudieran participar activamente en la lucha contra la crisis. Este mecanismo también había sido importante para la elaboración de leyes sobre los sindicatos y la negociación colectiva, y sobre la seguridad y salud en el trabajo. Otros mecanismos de diálogo social habían proporcionado contribuciones para la formulación de políticas y el establecimiento de límites salariales por parte del Gobierno. Se había recurrido asimismo al diálogo social en otros consejos y juntas nacionales, y en los ámbitos sectorial y local, y, con ese fin, en algunos casos se había suministrado financiación adicional; se habían establecido convenios colectivos y mecanismos de diálogo social en muchos

sectores y empresas. En todas las nuevas instituciones de Turquía se integraba un enfoque basado en el diálogo social.

19. El miembro gubernamental de Bélgica agradeció a la Oficina el excelente informe presentado. Puntualizó que el diálogo social sano y productivo era un componente esencial de la economía de mercado y tenía un efecto estabilizador que fomentaba la inversión y el crecimiento. La condición indispensable del diálogo social era que los participantes fueran organizaciones plenamente representativas, capaces de desarrollar libremente su propia estrategia y su visión general. La negociación colectiva era una forma de diálogo social que podía desembocar en soluciones beneficiosas para todos y que, además del empleo, debería abarcar asuntos tales como la evolución de la economía, la cohesión social y el cambio climático. Un modelo único de diálogo social no era algo viable, pues el proceso debía ser definido por los propios socios. No obstante, era útil extraer enseñanzas de las buenas prácticas y estar al tanto de las tendencias nacionales e internacionales, como se desprendía del informe de la Oficina. El orador apoyaba la opinión expresada por el Vicepresidente trabajador, en el sentido de que también era importante seguir de cerca la evolución de las prácticas en las cadenas mundiales de suministro. Era preciso definir claramente los instrumentos relativos al diálogo social y fortalecer los convenios colectivos. Durante la crisis, el diálogo social concitaba la atención general porque podía causar distorsión, aunque el orador previno contra la competencia fundada en la merma de las condiciones de trabajo. La competencia debía basarse más en la innovación y la inversión, incluida la inversión en diálogo social y paz social. En todos los casos, ambas partes debían tener en cuenta los intereses de la empresa. A las autoridades públicas les incumbía la tarea de proporcionar un marco jurídico y de actuar como facilitadores, aunque la intervención pública había aumentado durante la crisis. La negociación

colectiva era un medio para tratar el conflicto social, mientras que las relaciones de trabajo estables y la paz social constituían las bases del crecimiento económico. La conciliación era pues sumamente valiosa a este respecto dada la rapidez que ofrecía y su tendencia a ser consensuada y permitir que las partes se adaptaran a las reglas vigentes o crearan otras nuevas. El diálogo transnacional podía generar conflictos transnacionales, razón por la cual era importante establecer mecanismos de conciliación en este contexto.

20. El miembro gubernamental de Nueva Zelanda confiaba en que la Comisión formularía conclusiones concretas para ayudar a la Oficina a ejecutar y adelantar el objetivo estratégico del diálogo social. El Gobierno de su país entendía el diálogo social en su sentido amplio, que abarcaba el diálogo bipartito tanto como el tripartito y era un medio tanto como un fin en sí mismo. Era una herramienta útil para elaborar consensos y producir resultados económicos y sociales positivos, como sucedía con las recientes reformas legislativas que se habían hecho en su país en materia de seguridad y salud en el trabajo. El Gobierno de su país reconocía la diversidad del diálogo social; en la región de Asia y el Pacífico, el diálogo social era una realidad diferente de la de Europa. En lo concerniente a la OIT, el orador apoyaba la adopción de reformas que permitirían mejorar la capacidad de la Oficina para proporcionar asistencia técnica a los mandantes en materia de diálogo social, en particular en lo relativo a la aplicación de los instrumentos de la OIT existentes. Para ello, se debían reforzar las medidas destinadas a brindar asesoramiento político y fortalecer la capacidad de las administraciones del trabajo, los trabajadores y los empleadores, pues se trataba de una prioridad más urgente que la de elaborar nuevas normas internacionales. El orador apoyó los esfuerzos realizados por la OIT para mejorar el

diálogo con otras organizaciones internacionales, aunque ello debía circunscribirse al mandato de la Organización.

21. La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela dijo que, en los últimos años, el diálogo social había sido una estrategia fundamental que había orientado la acción del Gobierno, en particular en relación con la adopción de nuevas leyes laborales. El Gobierno de su país apoyaba el principio de que el diálogo social debía ser amplio e incluyente, para asegurar un enfoque más directo y participativo cuando se abordaban los problemas socioeconómicos del país.
  
22. El miembro gubernamental de la India recalcó la importancia que tenían los interlocutores sociales para la formulación de las políticas laborales de carácter nacional. A tales efectos, instó a la OIT a proporcionar a los Estados Miembros asistencia técnica y servicios de creación de capacidad. Afirmó que el diálogo social no tenía efectos económicos negativos, ni siquiera en tiempos de crisis. La India no había ratificado los Convenios números 87 y 98, pero en las leyes nacionales se recogían los principios consagrados en estos instrumentos. El orador enumeró varias disposiciones legislativas y demás medidas que demostraban que en la India se aplicaban los principios y derechos fundamentales de la OIT en el trabajo. Propuso que la OIT elaborara para los mandantes una guía de las distintas formas de diálogo social existentes para la prevención y solución de conflictos. En la India, se dispensaba periódicamente formación y se organizaban otras actividades para fortalecer la capacidad de las partes interesadas de la economía formal tanto como de la economía informal. No sería posible alcanzar los objetivos del diálogo social si este no se extendía a la economía informal. A este respecto, el orador se refirió a varias iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo en la economía informal del país, que era

un sector muy desarrollado. Añadió que las cuestiones relativas a la economía informal ya habían sido examinadas en varias tribunas tripartitas. No obstante ello, los trabajadores agrícolas y los trabajadores rurales deberían estar representados en los órganos encargados del diálogo social. Confiaba en que se podrían constituir foros tripartitos especiales para los trabajadores de la economía informal en diferentes niveles. Del mismo modo, las empresas multinacionales también deberían estar representadas en los órganos encargados del diálogo social en la India. La responsabilidad de la coherencia de las políticas incumbía no solo a las organizaciones multilaterales, sino también a los gobiernos que supervisaban su quehacer. Ahora bien, el logro de una verdadera coherencia de las políticas implicaba la existencia de un marco configurado por medidas políticas claramente definidas. El orador insistió en que el comercio no debería estar ligado a las normas del trabajo y que la coherencia de las políticas no debería ser utilizada para crear barreras no arancelarias.

23. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica sostuvo que la discusión recurrente debería permitir una mejor comprensión de las necesidades de los mandantes y debería ayudar a la OIT a fundamentar sus decisiones. Suscribía las declaraciones hechas por otros oradores, en el sentido de que, en el futuro, las evaluaciones independientes de los programas de cooperación técnica de la OIT deberían figurar en los informes que se presentaban para las discusiones recurrentes. El diálogo social debería ser considerado en el contexto de los ocho temas de importancia capital que se enumeraban en las propuestas de Programa y Presupuesto de la OIT para 2014-2015. El diálogo social era a la vez un fin en sí mismo y un medio para alcanzar otros fines. No existía un modelo único de diálogo social, así como tampoco lo había de negociación colectiva ni de prevención y solución de conflictos. Le satisfacía que se entablara una

discusión fructífera sobre la variedad de enfoques utilizados y sobre su eficacia en los diferentes países y contextos, pues esto permitiría a la Oficina tener un conocimiento más exacto de las necesidades de los mandantes.

24. El miembro gubernamental de Túnez subrayó la importancia que revestía el diálogo social en la situación reinante en su país tras la revolución. Gracias al apoyo prestado por la OIT y por varios gobiernos de países europeos, el diálogo social tripartito se había materializado en un acuerdo que había sido firmado en presencia del Director General de la OIT. La revolución había traído a Túnez la libertad, pero también había dejado sin solución importantes retos socioeconómicos, entre ellos, los conflictos sociales. La manera de hacer frente a estos retos se basaba principalmente en los cinco elementos siguientes: un desarrollo económico justo y equitativo, el empleo de los diplomados, la protección social, las relaciones de trabajo basadas en un nuevo marco de leyes laborales y la institucionalización del diálogo social por medio del Consejo de Diálogo Social. El diálogo social había contribuido considerablemente a la transición democrática y había abierto la vía a una democracia social que ayudaría a instaurar la democracia política.
  
25. La miembro gubernamental del Canadá recordó que el diálogo social era uno de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Aguardaba con particular interés las contribuciones de los interlocutores sociales a la discusión, dado que el diálogo social era en gran medida tripartito por naturaleza. Expresó su agradecimiento a la Oficina por el informe y acogió con agrado el estudio elaborado por la Unidad de Evaluación en el que, por primera vez, se facilitaba información para una discusión recurrente, con objeto de contribuir a evaluar la eficacia de las intervenciones de la OIT en ese campo, tal como se pedía en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. La OIT ocupaba un lugar preponderante en la

promoción del diálogo social y la negociación colectiva como mecanismos para hacer frente a los desafíos que se planteaban en el lugar de trabajo, en el contexto de la globalización y la crisis económica y financiera. La influencia ejercida por la OIT en la respuesta a esos desafíos podría aumentarse gracias a la estructura tripartita de la Organización y a los esfuerzos encaminados a mejorar su base de conocimientos y las alianzas con otras organizaciones internacionales. La OIT debería dedicarse a ayudar a los gobiernos a formular marcos apropiados para el diálogo social, fortaleciendo la administración del trabajo y la capacidad de los interlocutores sociales para participar en el diálogo social. La oradora alentó a los miembros a adoptar conclusiones que brindarían a la Oficina orientaciones sobre las prioridades de la labor que se llevará a cabo en el futuro con el fin de atender las necesidades de los mandantes.

26. La miembro gubernamental de Australia afirmó que las estructuras tripartitas de la OIT habían superado la prueba del tiempo y habían asegurado que el diálogo social se acompañara de la creación de trabajo decente. No obstante, quedaban problemas por resolver para alcanzar el objetivo estratégico del diálogo social, dado que el mundo del trabajo evolucionaba con rapidez. La discusión recurrente ofrecía la oportunidad de reafirmar la importancia del diálogo social y definir prioridades de acción concretas para la OIT. La oradora mencionó tres criterios que deberían tenerse en cuenta cuando se formularan esas prioridades, a saber: tenían que justificarse y determinarse mediante un análisis minucioso; debían ser importantes y responder a necesidades claras y esenciales; tenían que ser realistas y poder realizarse de forma oportuna y rentable.

27. El miembro gubernamental del Senegal explicó que su país, afectado por una crisis económica, había tenido que adoptar medidas para fortalecer el diálogo social, entre ellas, el establecimiento del Comité Nacional de Diálogo Social, en el año 2002. El orador describió otra serie de medidas jurídicas e institucionales que consagraban el diálogo social bipartito y tripartito, y que habían producido resultados notables, como el Programa de Trabajo Decente por País, de 2012. En el Senegal, el diálogo social era un medio esencial para lograr la estabilidad social y económica en el contexto de la globalización. Exhortó a la OIT a examinar medios estratégicos para respaldar iniciativas de diálogo social, conjuntamente con programas de creación de capacidad, sensibilización e investigación en el campo de la negociación colectiva. El Ministerio de Trabajo había concedido la prioridad a la institución de comités de diálogo social sectorial y había establecido comités de esa naturaleza en los sectores de la educación y la salud. Estaba redoblando sus esfuerzos para difundir las normas internacionales del trabajo, tarea en la que la OIT podía prestar asistencia. Destacó que las empresas disponían de distintos medios para promover el diálogo social que permitiría evitar los conflictos, dada su proximidad al lugar de trabajo, y citó varias iniciativas gubernamentales destinadas a integrar a los grupos vulnerables en la formulación de las políticas sociales. Propuso que se fomentaran las alianzas para articular mejor los objetivos estratégicos de la OIT en relación con las necesidades de los Estados Miembros, que se llegara a un consenso sobre las políticas nacionales, y que se tuvieran en cuenta los pilares del Programa de Trabajo Decente en los acuerdos de libre comercio y las políticas de integración económica. Sugirió además que se formularan recomendaciones para incluir cláusulas que promovieran el diálogo social en los futuros acuerdos de cooperación económica y para reforzar los instrumentos subregionales, como el Consejo de Trabajo y Diálogo Social de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental

(UEMOA) y el Foro de Diálogo Social de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

28. El miembro gubernamental de China dio las gracias a la Oficina por el excelente informe presentado y dijo que la OIT había desplegado esfuerzos eficaces para promover el diálogo social a escala internacional y lograr que los mandantes reconocieran en mayor grado su importancia. En China, se habían hecho progresos en lo que respectaba al diálogo social. En los ámbitos municipal, cantonal y nacional, se habían constituido unas 70 mil organizaciones para promover el diálogo social. El diálogo social y las consultas colectivas se habían generalizado en el ámbito nacional, y los convenios colectivos abarcaban a más de 15 millones de trabajadores en todo el país. China seguía procurando mejorar la legislación laboral, en particular la relativa a la promoción del empleo y a la seguridad y salud en el trabajo. El orador reconoció que China se había beneficiado del apoyo de la Oficina para reformar la legislación sobre la promoción del empleo y facilitar la formación profesional. Si el diálogo social no podía ayudar a un Estado Miembro a superar la crisis, ello tendría un efecto negativo en ese país. Subrayó la necesidad de disponer de apoyo y de seguir debatiendo sobre la solución de los conflictos en el lugar de trabajo mediante el diálogo social. El diálogo social era flexible y económico, por lo que constituía un instrumento eficaz para hacer frente a los conflictos en el lugar de trabajo. De hecho, se había constituido un comité especial encargado de resolver los conflictos laborales sobre la base del diálogo social y, en su opinión, en esta tarea debían participar más departamentos e interlocutores sociales, especialmente del sector agrícola y de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Si bien China también propiciaba el diálogo social transfronterizo entre los países, pocos sindicatos o empresas lo practicaban. La OIT podría prestar más asistencia en este ámbito.

29. La miembro gubernamental de Indonesia estimó que el diálogo social era una práctica fundamental, y que los gobiernos y los interlocutores sociales debían asumir un firme compromiso al respecto. El Gobierno de Indonesia asignaba prioridad al diálogo social por tratarse de un mecanismo importante para abordar los problemas laborales en todos los niveles y, en particular, alentaba la cooperación bipartita para resolver los problemas en el lugar de trabajo. El diálogo social contribuía notablemente a mantener relaciones de trabajo armoniosas. El Gobierno de su país seguía adhiriendo a este planteamiento.
  
30. La miembro gubernamental de Egipto manifestó la voluntad de su país de seguir manteniendo relaciones con todos los interesados y todos los mandantes para promover el trabajo decente. Egipto había ratificado los convenios fundamentales de la OIT y había reformado su legislación laboral de acuerdo con ellos. La nueva legislación contribuía al bienestar de los trabajadores y mejoraba la cobertura de la seguridad social. También se hacían esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo en el sector informal.
  
31. El miembro gubernamental de Marruecos indicó que el diálogo social era el medio más apropiado para alcanzar los objetivos estratégicos de la OIT. Era fundamental responder a los desafíos a los que se enfrentaba el mercado de trabajo. El diálogo social era aún más necesario en el contexto de la crisis, ya que proporcionaba un mecanismo para formular respuestas adecuadas a los problemas surgidos con la transformación del mercado de trabajo y la crisis económica. Marruecos había hecho una elección estratégica al convertir el diálogo social en un medio para fortalecer la democracia social. El orador reiteró que el diálogo social y la negociación colectiva estaban consagrados en la legislación y en la Constitución de su país. Las reformas

realizadas en Marruecos no hubieran tenido lugar sin diálogo social, y confiaba en que este mecanismo también sería provechoso para futuras reformas, al igual que en sus esfuerzos para luchar contra el trabajo precario. Reconocía que, dentro del marco institucional, Marruecos no había logrado implicar a todos los actores, pero que, en el ámbito del diálogo social, incluidos el diálogo y la cooperación bipartitos, se habían obtenido resultados positivos trabajando junto con los empleadores y los trabajadores. Reafirmó asimismo el importante papel desempeñado por la OIT en la promoción del diálogo social, y se refirió en particular a la cooperación establecida con Bélgica para financiar un proyecto en África septentrional. Los problemas a los que hacía frente el diálogo social eran difíciles, particularmente en el contexto de la crisis económica. Sin embargo, el diálogo social era una herramienta necesaria para abordar esos problemas, pero solamente podría ser eficaz si existía un compromiso al más alto nivel político.

### **Punto número 1: El diálogo social en el contexto de la crisis y las transiciones**

32. La Vicepresidenta trabajadora señaló que, si bien los problemas a los que se enfrentaba el diálogo social eran diferentes en las diversas regiones del mundo, merecía tenerse en cuenta detenidamente el impacto de la crisis económica en la negociación colectiva en Europa. La razón para centrarse en Europa era que esa región presentaba ejemplos graves de la manera en que las instituciones de diálogo social y negociación colectiva estaban siendo objeto de ataques. Al principio, el diálogo social había desempeñado un papel importante en la respuesta a la crisis, que habían dado lugar a medidas de estímulo gracias a las cuales muchos trabajadores habían conservado sus empleos. Estas iniciativas se abandonaron cuando los gobiernos se endeudaron para rescatar las instituciones financieras. Como

resultado, la Comisión Europea (CE), el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) presionaron a los gobiernos para que adoptaran medidas de austeridad y reformaran las instituciones del mercado de trabajo. Esto dio lugar a recortes en los presupuestos de los gobiernos, incluidos los salarios y las pensiones del sector público, violándose incluso los convenios colectivos. También se redujeron los salarios mínimos, aun cuando hubieran sido el fruto de acuerdos bipartitos o tripartitos. Se flexibilizó la legislación relativa a la protección del empleo y se impulsó la negociación de ámbito empresarial. Estas medidas contribuyeron a debilitar el crecimiento económico y a hacer incluso más largo el camino hacia la recuperación. En algunos casos, las reformas fueron impuestas a los gobiernos de forma unilateral, al margen del diálogo social, y con la intención manifiesta de reducir el poder de los sindicatos a la hora de fijar los salarios.

33. La oradora proporcionó algunos ejemplos de reformas llevadas a cabo en distintos países con respecto a temas comunes. En el sector público de muchos países se congelaron o se redujeron los salarios sin tener en cuenta la negociación colectiva. En algunos países, se introdujeron criterios restrictivos para adoptar convenios colectivos y se promulgaron nuevas leyes para derogar convenios sectoriales, que dieron como resultado una disminución de la negociación colectiva y una menor afiliación a los sindicatos. En otros países, la negociación colectiva se descentralizó en provecho de las negociaciones de ámbito empresarial. Estas medidas eliminaron totalmente la negociación colectiva en ciertos casos y produjeron un descenso drástico en el número de afiliados de los sindicatos. Los cambios impulsados en Grecia dieron lugar a un desempleo masivo, en particular entre los trabajadores jóvenes, y a la caída de las exportaciones. El proceso de reforma que se hizo en ese país contravenía los convenios

fundamentales de la OIT, violaba los convenios colectivos y hacía caso omiso de la consulta. Por otro lado, en un estudio realizado por el FMI se señalaba que, en España, el desempleo habría sido menor si el país se hubiera alejado de un sistema de negociación colectiva descentralizado para adoptar otro que tuviera un grado más elevado de coordinación. No existían pruebas de las ventajas económicas que podían ofrecer la negociación colectiva descentralizada y los sindicatos debilitados. De hecho, los países en los que había organizaciones sindicales fuertes y una cobertura amplia y sincronizada de la negociación colectiva tenían ventajas claras como mejores resultados en materia de desempleo, una distribución salarial más compatible con la cohesión social, menos desigualdades, estabilidad política y un crecimiento económico estable.

34. Sin embargo, el Grupo de los Trabajadores opinaba que las pruebas indicaban que las reformas se estaban basando en un modelo ideológico muy descentralizado, utilizado en países como los Estados Unidos de Norteamérica. La oradora señaló, no obstante, las consecuencias negativas de ese modelo para los trabajadores de ese país, entre ellas, la desvinculación de los salarios con respecto al aumento de la productividad, las grandes desigualdades, la reducción de los beneficios globales, un bajo nivel de cobertura de la negociación colectiva y una menor movilidad social. Este modelo no era coherente con los principios de la OIT y no debería fomentarse. La Oficina tendría que centrarse más en la promoción de la negociación colectiva mediante un programa técnico de gran alcance, orientado a promover la ratificación y aplicación de los convenios y recomendaciones relacionados con la negociación colectiva, inclusive en el sector público; a llevar a cabo nuevas investigaciones y a divulgar los resultados de las investigaciones ya realizadas sobre las ventajas económicas de la negociación colectiva, en particular, de la negociación coordinada y los

mecanismos para la ampliación de los convenios colectivos; a reforzar la asistencia técnica y fortalecer la creación de capacidad entre los mandantes de la OIT. La Oficina debería publicar un informe emblemático periódico sobre las tendencias e implicaciones mundiales de la negociación colectiva para establecer su autoridad en esta esfera. Asimismo, la Oficina debería prestar con mayor firmeza su asesoramiento en los países sometidos a presión, para que adoptaran medidas de austeridad o llevaran a cabo reformas importantes en su legislación y sus instituciones laborales. Este asesoramiento debería tender, en primer lugar, a promover el diálogo social y examinar las medidas que las autoridades públicas habían adoptado para hacer frente a la crisis, y, en segundo lugar, a impulsar un programa de reformas con miras a lograr la mayor cobertura posible de la negociación colectiva; a fomentar el diálogo social sectorial; a extender estos mecanismos a las categorías de trabajadores vulnerables, y a fortalecer la protección jurídica de las actividades sindicales. Era intolerable que el FMI, que no tenía ningún mandato explícito ni experiencia en estas cuestiones, impulsara reformas del mercado de trabajo ante el silencio de la OIT. La Organización debería proteger su mandato, en el cual estaba incluida la promoción de la negociación colectiva.

35. La oradora añadió que la negociación colectiva también estaba amenazada fuera de Europa, como parte de un movimiento más amplio que pretendía imponer un modelo de negociación de ámbito empresarial, cuyas consecuencias sociales habían resultado ser perjudiciales y cuyas ventajas económicas no estaban demostradas. Además, varios países, particularmente de África y de Asia, estaban elaborando sus propios sistemas de diálogo social y negociación colectiva. Por esta razón, la oradora instó a la Oficina a facilitar módulos de promoción que tuvieran en cuenta las necesidades específicas de dichos países.

36. El Grupo de los Trabajadores señaló que en Europa también habían declinado otras formas de diálogo social. La oradora instó a los gobiernos a establecer el diálogo social como base de las discusiones sobre los problemas propios del mercado de trabajo y los asuntos económicos, aun en épocas de crisis. Exhortó a la Oficina a actuar de manera más proactiva a la hora de prestar asistencia a ese debate y de promover los convenios y recomendaciones pertinentes de la OIT. La Oficina también debería fortalecer sus investigaciones en este ámbito a fin de suministrar información basada en datos empíricos sobre el papel del diálogo social frente a la crisis. La Declaración de Filadelfia debería proporcionar orientación a ese respecto. A partir de estas investigaciones, la OIT podría proporcionar a los mandantes asesoramiento sobre políticas alternativas y elaborar mecanismos de respuesta rápida a las crisis económicas y sociales basado en la participación activa de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.
37. El Vicepresidente empleador mencionó que la crisis no había tenido un impacto uniforme en el diálogo social. En muchos países, el diálogo social había contribuido a mitigar los efectos de la crisis, mientras que, en otros, la crisis había ejercido presión sobre el diálogo social. Del mismo modo, en algunos países el diálogo social se había centralizado, en tanto que en otros se había descentralizado, lo cual se había traducido en un aumento del número de acuerdos colectivos en la empresa. Estas variaciones reflejaban las diferentes circunstancias nacionales y la evolución de las necesidades de los interlocutores sociales. El diálogo social no era un fin en sí mismo y sus estructuras no eran inamovibles, pero debían servir a sus objetivos. Por consiguiente, la OIT debería comenzar por examinar las necesidades de sus mandantes, no solo para mantener simplemente las estructuras existentes, sino para preservarlas con sus conocimientos especializados y su

asesoramiento. En algunos países, las estructuras de diálogo social no eran adecuadas para obtener los mejores resultados y la crisis debería ser considerada como una oportunidad para que la OIT ayudara a sus mandantes a modernizar sus estructuras. A tal efecto, debería alentarse a los mandantes a aprender sobre el diálogo social, no solo mediante la creación de capacidad y los cursos de capacitación del Centro Internacional de Formación de la OIT, de Turín, sino también mediante actividades que permitieran intercambiar experiencias, como los proyectos de hermanamiento entre países que hubieran obtenido logros especiales. Era indispensable lograr una mayor participación de las organizaciones de interlocutores sociales en otras iniciativas de la OIT, especialmente en relación con el empleo de los jóvenes y los regímenes de protección social. Una mayor participación en estos proyectos fortalecería a los interlocutores sociales y fomentaría los intercambios sobre temas más amplios.

38. En opinión del orador, los gobiernos también debían desempeñar un papel en la negociación colectiva, siempre y cuando se encontrara el delicado equilibrio entre la interferencia y la asistencia. Aun así, era difícil concebir de qué forma podían establecerse mecanismos de diálogo social en los lugares en los cuales no existían sin recurrir a la participación gubernamental. El grado de esa participación no estaba claramente definido y los gobiernos asumirían funciones diferentes. En cuanto al punto número 1, en el año 2012, la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ya había tratado ampliamente esa cuestión, de manera que, en la discusión en curso, se debería velar por no duplicar el trabajo ni correr el riesgo de crear confusiones.

39. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea y de los gobiernos de sus Estados miembros que participaban en la Conferencia<sup>5</sup>, así como de Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex Republica Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Montenegro, Serbia y Ucrania, señaló que el diálogo social era esencial para responder a la crisis financiera mundial y las transiciones económicas en curso, y que también debería formar parte del planteamiento sobre la manera de lograr una economía verde, de baja emisión de carbono y eficiente en función de los recursos, y para abordar los cambios demográficos y tecnológicos. Para ello, el papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y del diálogo social debía reconocerse plenamente tal como estaba consagrado en los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT. El diálogo social influía en la atenuación del impacto de la crisis. La OIT debería fomentar el establecimiento de alianzas sociales sólidas y responsables para promover el diálogo social en todos los niveles, contribuyendo así a la distribución equitativa, al progreso social y a la estabilidad, sobre la base de políticas salariales orientadas a la productividad, de conformidad con lo establecido en la Declaración de Oslo, de la OIT, de 2013. En los esfuerzos que se estaban haciendo en Europa se tenía en cuenta la necesidad de contar con procesos incluyentes para lograr políticas interrelacionadas y coherentes, favorables al crecimiento sostenible e incluyente, al empleo, a la cohesión social y a la participación de los interlocutores sociales. Indudablemente, los países en los que el diálogo social ya estaba arraigado estaban en mejor posición para hacer frente a las repercusiones de la crisis. El orador alentó a la OIT a continuar sus actividades de promoción del diálogo social y encomió la pertinencia de la labor realizada por la OIT para fortalecer el diálogo social y la capacidad institucional de los interlocutores sociales, las administraciones del trabajo y

---

<sup>5</sup> Véase la nota de pie de página número 4.

las instituciones de la seguridad social para concebir y aplicar políticas de trabajo decente adecuadas en una difícil coyuntura económica. Además, el orador respaldó la labor de la OIT destinada a la elaboración de una norma sobre la información y la consulta con los trabajadores para complementar los instrumentos existentes y que se basaría en una evaluación de las prácticas, y subrayó la importancia de tener en cuenta la diversidad en toda tarea de esta índole. En el ámbito mundial, alentó a la OIT a proseguir su labor destinada a lograr la coherencia de las políticas por medio de sus contribuciones al G-20 y a mejorar la colaboración con el FMI.

40. El miembro gubernamental de Dinamarca, hablando también en nombre de Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, respaldó la declaración de la UE. Los convenios colectivos celebrados entre los interlocutores sociales constituían el cimiento del modelo de mercado de trabajo de los países nórdicos. Un mercado de trabajo flexible se había traducido en una distribución de los ingresos equilibrada, un bajo índice de desempleo y una economía adaptable. Las bases de ese modelo se remontaban al siglo XIX y habían sido el resultado de conflictos importantes. Por consiguiente, era útil reconocer las oportunidades que ofrecía una crisis. En el contexto de las medidas de austeridad, era esencial que todas las partes estuvieran comprometidas con un tripartismo basado en la confianza. La Declaración de Oslo, de la OIT, de 2013, constituía una contribución importante a la discusión en curso. El orador alentó a la Oficina a promover dicha declaración. También instó a la OIT a reforzar la capacidad de los gobiernos y los interlocutores sociales para asumir la responsabilidad de fortalecer sus contribuciones por medio de un diálogo social ampliado. La OIT debería seguir protegiendo y promoviendo el diálogo social, la libertad sindical y de asociación, y el derecho de sindicación y de negociación colectiva. El Programa de Trabajo Decente tanto como el Pacto Mundial para el Empleo

eran instrumentos eficaces a tales efectos. El orador destacó la importancia del apoyo que prestaba la OIT y señaló el apego de los países nórdicos al sistema de control de la OIT y a su promoción del diálogo social con vistas a su ampliación a todos los niveles.

41. El miembro gubernamental de México indicó que, en virtud de las políticas laborales de su país, se habían emprendido varias iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo. Un aspecto de esas políticas consistía en promover relaciones de trabajo pacíficas, establecer el diálogo tripartito y promover los derechos de los trabajadores. Ello contribuiría a la buena gobernanza, lo que a su vez atraería inversiones y generaría puestos de trabajo. Este proceso se basaba en el diálogo permanente y en el examen de las condiciones de trabajo generales. Las autoridades debían garantizar la autonomía de las actividades sindicales. Por medio del diálogo social era posible alcanzar acuerdos mutuos y poner en marcha un círculo virtuoso que llevara a un aumento de la productividad. Esto era decisivo para mejorar la vida de los trabajadores.

42. La miembro gubernamental de Suiza afirmó que el diálogo social era esencial para la formulación de políticas basadas en el consenso, en épocas de crisis tanto como después de éstas. Aunque la crisis había afectado al mercado suizo, éste había podido recuperarse rápidamente. El uso intensivo del diálogo social había sido una parte fundamental de la recuperación. Se consideraba que Suiza había sido uno de los países punteros de la adopción de acuerdos tripartitos nacionales o acuerdos sectoriales importantes en respuesta a la crisis. La tradición de diálogo social existente en el país le había permitido ajustarse rápida y eficazmente a los cambios económicos mundiales. La oradora hizo mención de los importantes acuerdos colectivos sobre los horarios de trabajo que se habían celebrado en su país y habían

contribuido a limitar la pérdida de puestos de trabajo durante la crisis. La autonomía de los interlocutores sociales y la libertad sindical habían sido fundamentales para la obtención de estos resultados positivos. La oradora señaló que Suiza estaba en condiciones de compartir sus experiencias con otros países.

43. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica sostuvo que, cuando las relaciones de trabajo y la negociación colectiva eran constructivas, los trabajadores y los empleadores tenían en sus manos instrumentos duraderos para lograr la productividad, la innovación y la competitividad, elementos esenciales de las economías equitativas, estables y en crecimiento. Los mecanismos apropiados para el diálogo social variaban considerablemente de un país a otro. La OIT debería promover la utilización de las instituciones de diálogo social, la libertad sindical y el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Además, debía velar por el funcionamiento efectivo y eficaz de su sistema de control. La Oficina debería proseguir, conjuntamente con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los esfuerzos que desplegaba con vistas a la creación de capacidad, prestando, a tales efectos, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica para la elaboración de leyes y reglamentaciones laborales, y con el fin de garantizar la libertad sindical y el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Convenía disponer de administraciones e inspecciones del trabajo bien estructuradas para aplicar las leyes y reglamentaciones laborales y asegurar su observancia efectiva. Por consiguiente, prestar apoyo a dichas instituciones debería ser una de las prioridades de la OIT. La OIT también podía cumplir una función relevante en cuanto a la creación de capacidad sobre los métodos y las competencias profesionales necesarias para que las negociaciones y la adopción de decisiones conjuntas fuesen eficaces. Los especialistas en la solución de los

conflictos que actuaban de manera neutra e imparcial podrían ayudar a los representantes de los trabajadores y de los empleadores a adquirir las competencias necesarias para establecer relaciones fundadas en la confianza y la transparencia. La Oficina podría facilitar las actividades de formación en la solución de conflictos colectivos impartidas por terceros neutrales para promover el diálogo social, evitar los conflictos laborales y fomentar la seguridad del empleo y el crecimiento económico. El Servicio Federal de Mediación y Conciliación de los Estados Unidos de Norteamérica podía ayudar a las partes en la negociación colectiva a superar los obstáculos que bloqueaban las negociaciones. La oradora acogió con beneplácito la publicación titulada *Labour dispute systems: Guidelines for improved performance*, que había sido editada conjuntamente por la Oficina y el Centro Internacional de Formación de la OIT, de Turín, a principios del año 2013. Además, la Oficina debería llevar a cabo investigaciones acertadas y objetivas, basadas en datos empíricos, a fin de comprender mejor las transformaciones que se estaban operando en el diálogo social, y elaborar y difundir información sobre las respuestas de política apropiadas.

44. El miembro gubernamental de Barbados, hablando también en nombre del miembro gubernamental de Trinidad y Tobago, reconoció el lugar que la OIT ocupaba como centro de excelencia en el derecho laboral y la administración del trabajo. A lo largo del último decenio, había aumentado el número de solicitudes de apoyo cursadas a la Oficina para promover y proteger el diálogo social. La OIT había conseguido adelantos notables al lograr que el Programa de Trabajo Decente fuese incorporado en los programas nacionales e internacionales. El orador recomendó a la Oficina que intensificara sus esfuerzos en una cumbre internacional similar a la iniciativa Río+20. La OIT también debería seguir trabajando en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. A fin de alentar el intercambio

de experiencias, la Oficina debería favorecer la cooperación Sur-Sur y la cooperación Sur-Norte. Algunos países del Sur tenían más experiencia que los del Norte en la forma de usar el diálogo social para afrontar los retos económicos con eficacia. Por ejemplo, Barbados contaba con alianzas sociales sólidas para atenuar las repercusiones de la crisis financiera y económica. La Oficina debería continuar respaldando las administraciones del trabajo y los mecanismos de control de la OIT, y debería continuar su labor de promoción de los Convenios números 87 y 98.

45. El miembro gubernamental del Japón se refirió a la labor realizada por la OIT para proteger la libertad sindical y la negociación colectiva por medio de las normas internacionales del trabajo y su mecanismo de control. La discusión recurrente también contribuía a esa labor, al efectuar el seguimiento de los progresos realizados en materia de diálogo social, que era uno de los objetivos estratégicos, al analizar las buenas prácticas y las tendencias, en particular en el contexto de la crisis, y al elaborar una interpretación común del diálogo social. La Oficina también favorecía la elaboración y aplicación de la legislación y las políticas laborales, y prestaba asesoramiento técnico a los interlocutores sociales. En el Japón, el Consejo de Política Laboral, que estaba compuesto por representantes de los ministerios, los empleadores, los trabajadores y la sociedad civil, asesoraba al Gobierno sobre distintas cuestiones socioeconómicas, como el empleo, el desarrollo de las competencias profesionales, y la seguridad y la salud.

46. El miembro gubernamental del Camerún, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados Miembros del grupo de África que participaban en la Conferencia<sup>6</sup>, comentó que a veces se estimaba que el diálogo social retrasaba los procesos de adopción de las decisiones. El grupo de África opinaba lo contrario, pues consideraba que el diálogo social era una buena inversión que generaba un amplio apoyo social y político en favor de la adopción de medidas. El hecho de conversar ayudaba a comprender mejor las situaciones y a hallar soluciones con más facilidad. Para lograr esa colaboración, era esencial disponer de un clima de confianza, en el que reinara el respeto mutuo y los interlocutores sociales fueran fuertes y estuvieran unidos. A pesar de que se había demostrado la eficacia del diálogo social, durante la crisis financiera y económica se observaba una tendencia a imponer medidas de austeridad sin dialogar con los interlocutores sociales. La OIT debía alentar a sus Miembros a crear instituciones con la participación de los interlocutores sociales, lo que posibilitaría una mayor transparencia a la hora de adoptarse las decisiones en los países y evitaría conflictos en la aplicación de las medidas. Exhortar a los empleadores y a los trabajadores a participar en el diálogo social de carácter nacional ayudaría a solucionar los problemas, a promover la estabilidad y a impulsar el crecimiento industrial.

47. El miembro gubernamental de Cuba expresó su adhesión a la declaración pronunciada por el GRULAC y opinó que el informe constituía un excelente punto de partida para las deliberaciones. Refiriéndose al punto número 1 del

---

<sup>6</sup> Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

informe, el orador sugirió que la Comisión reflexionara sobre la manera en que el diálogo social podría ayudar a solucionar la crisis y combatir los factores que la generaban. Las causas de la crisis eran la pobreza, el hambre, las desigualdades y el subdesarrollo. La OIT no podía superar esas dificultades por sí sola, sino que debía instar a sus Miembros a expresar al más alto nivel político su voluntad de proteger a los trabajadores. Para resolver estos problemas no había fórmulas mágicas. Existían enormes diferencias entre los países, los cuales tenían el derecho soberano de escoger su forma de actuar. En Cuba, se habían encontrado soluciones creativas y el Gobierno había situado el diálogo social y la negociación colectiva en el centro de su accionar, de modo que las políticas públicas se formulaban en base al consenso.

48. La miembro gubernamental del Canadá subrayó la importancia de que la Oficina realizara y difundiera ampliamente investigaciones sobre el diálogo social basadas en datos empíricos, que debían tratar de demostrar la utilidad y las repercusiones sociales y económicas positivas del diálogo social, especialmente en el contexto de las medidas de austeridad y de lucha contra la crisis. La OIT debía colaborar con otras organizaciones internacionales para poner de relieve los aspectos económicos y sociales de los problemas mundiales y también podía ejercer su influencia en el ámbito nacional, comunicando ejemplos satisfactorios de la manera en que el diálogo social podía atenuar las consecuencias de la crisis. Por conducto de su Programa de Trabajo Decente por País y la asistencia técnica específica de la OIT podía fortalecer los mecanismos de diálogo social y la capacidad de los interlocutores sociales. Los gobiernos podían propiciar el diálogo social por medio de los marcos de legislación laboral, los servicios de mediación y conciliación, y la publicación de datos estadísticos y demás información sobre los problemas, las tendencias y los acuerdos relativos a la negociación

colectiva. La oradora indicó que los interlocutores sociales conocían bien los problemas de su propia empresa, y eran quienes mejor podían encontrar soluciones prácticas y flexibles, a menudo mediante la negociación colectiva, que había resultado ser un mecanismo eficaz para hacer frente a las transformaciones y las transiciones.

49. La miembro gubernamental de España expresó su apoyo a la declaración de la UE. En su país, la negociación colectiva se regía por un convenio marco preparado conjuntamente con los interlocutores sociales. Los convenios colectivos eran jurídicamente vinculantes y, desde el año 2002, se habían implantado los acuerdos marco. A partir de 2012, se acordaban anualmente marcos especiales que incluían análisis de las circunstancias existentes y medidas específicas para la creación de empleo. A fin de evitar despidos durante la crisis financiera y económica, los interlocutores sociales habían acordado que mantendrían la moderación salarial y la flexibilidad interna, en lugar de perder empleos, y habían optado por utilizar la negociación en la empresa para dirimir cuestiones como las horas de trabajo y los salarios. El Gobierno estaba satisfecho con los resultados de este diálogo social bipartito y había optado por profundizar sus principios, adoptando el Real Decreto-ley de 10 de febrero de 2012, en relación con el cual se celebraron cinco reuniones entre el Gobierno y las organizaciones sindicales más representativas, y posteriormente había sido sometido al Parlamento para su aprobación como ley.
50. El miembro gubernamental de Argelia felicitó a la Oficina por la calidad del informe presentado. No existía un modelo de diálogo social uniforme. El diálogo social era una forma apropiada de gobernanza para el desarrollo sostenible y, en tiempos de crisis, se le necesitaba aún más. El diálogo social en la empresa contribuía a la supervivencia de los establecimientos, al

mantenimiento de los puestos de trabajo y a la creación de riqueza. El orador se refirió a la experiencia nacional realizada con el programa de reestructuración y las reuniones tripartitas, que habían motivado la adopción de medidas económicas y sociales para asegurar unos resultados mutuamente beneficiosos.

51. El miembro gubernamental de Filipinas reconoció el doble propósito del diálogo social, es decir, el progreso económico y la paz social en el lugar de trabajo. En el Programa de Trabajo y Empleo de Filipinas, que había sido el fruto de consultas tripartitas, se plasmaba el apego de su país por el fortalecimiento del diálogo social. Una economía nacional robusta tenía que generar puestos de trabajo y establecer la justicia económica. Los consejos tripartitos que funcionaban en varios niveles contribuían al diálogo social y a la mejora de las relaciones de trabajo. Diversas leyes y reglamentos nacionales instauraban el diálogo social y la solución de conflictos. Las oficinas del Departamento de Trabajo y Empleo estaban autorizadas a atender todas las quejas, independientemente de su finalidad específica, y habían sido capacitadas para brindar servicios de asistencia y conciliación. Asimismo, en la empresa se habían redactado muchos códigos de prácticas para facilitar el diálogo. Por último, el orador reconoció el valor del diálogo social para hacer frente a las catástrofes naturales y las crisis económicas, y deseaba obtener más información sobre la experiencia acumulada en otros Estados.

52. El Vicepresidente empleador valoró positivamente las intervenciones de la Vicepresidenta trabajadora y de los miembros gubernamentales, y dijo que las tendría en cuenta. Sin embargo, señaló que las consecuencias de la crisis económica habían sido graves y también habían tenido efectos muy negativos en las empresas, que se habían visto obligadas a adoptar medidas para sobrevivir. Esto no era una cuestión unilateral.
53. La Vicepresidenta trabajadora celebró los comentarios formulados por el Vicepresidente empleador y los miembros gubernamentales. Estaba de acuerdo con el Grupo de los Empleadores en cuanto al impacto de la crisis en todos los interlocutores sociales y en necesidad de autonomía para determinar el nivel de negociación, mientras que los gobiernos proporcionaban marcos para llevar a cabo la negociación. La oradora se sumaba a la petición hecha por los empleadores para que los interlocutores sociales participaran en la definición de los programas de promoción de la Oficina, y coincidía con ellos en que la negociación colectiva debía valorarse por sus resultados. La negociación coordinada se traducía en los mejores resultados. El Grupo de los Trabajadores reconocía el apoyo casi unánime que los miembros gubernamentales habían manifestado al diálogo social y a la negociación colectiva, pese a las dificultades encontradas para su aplicación. Por último, la oradora expresó su interés en examinar con más detenimiento los programas de hermanamiento entre países a que habían hecho referencia los empleadores para facilitar el intercambio de experiencias.

**Punto número 2: El fortalecimiento del diálogo social y de los mecanismos de prevención y solución de conflictos**

54. El Vicepresidente empleador reconocía que el diálogo social contribuía en gran medida a evitar y solucionar los conflictos, y tenía una importancia decisiva para la paz social. Era preferible que los interlocutores sociales resolvieran sus diferencias entre sí en vez de recurrir a las soluciones impuestas por los gobiernos “desde arriba”. Por medio del diálogo social, las diferencias de opinión podían aflorar ya en los primeros momentos y ser resueltas con calma. Esto generaba un clima de confianza entre los empleadores y los trabajadores. El diálogo social también facilitaba las transiciones y las transformaciones económicas, tecnológicas, comerciales, financieras y demográficas, ya que permitía identificar los intereses comunes y encontrar soluciones beneficiosas para todas las partes. Ahora bien, en el futuro esas transformaciones tenderían a acelerarse. Las empresas debían ajustarse a ello y sufrir reestructuraciones a fin de seguir siendo viables en el mercado. La información, la consulta y la participación relacionadas con el diálogo social también eran elementos importantes que debían tenerse muy en cuenta cuando se examinara la reestructuración, un proceso doloroso pero necesario. El diálogo social era el sistema apropiado para avanzar, evitar la confrontación y limitar al mínimo la injerencia del gobierno. El diálogo social promovía la buena gobernanza porque los acuerdos negociados por los interlocutores sociales eran más pertinentes para resolver los enormes problemas sociales y se implementaban mejor. Esta autorregulación también reducía la carga que pesaba sobre los órganos ejecutivos o legislativos centrales, sin menoscabar su autoridad. Las partes se sentían obligadas por los acuerdos pactados, lo que propiciaba una mayor adhesión a su cumplimiento y, por ende, daba mayor legitimidad al sistema económico. Un diálogo social eficaz era fundamental para solucionar los conflictos sociales y laborales. Los gobiernos ya habían señalado los

problemas a los que se enfrentaban sus países y habían puesto un énfasis especial en la promoción del diálogo social. Sin embargo, el Grupo de los Empleadores consideraba que unas nuevas normas del trabajo no promoverían el diálogo social, sino que se debería poner más empeño en ratificar y aplicar plenamente las normas internacionales del trabajo en vigor. Para promover el diálogo social, era preciso adoptar las cinco medidas siguientes: *a)* reforzar la capacidad de los interlocutores sociales; *b)* fortalecer las organizaciones de interlocutores sociales asociándolas a proyectos sobre los demás objetivos estratégicos de la OIT; *c)* facilitar el intercambio de experiencias; *d)* proporcionar asistencia técnica a las administraciones públicas; *e)* prestar asesoramiento adecuado en materia de políticas a fin de crear un marco favorable para el diálogo social. Toda norma nueva desviaría la atención del diálogo social y de las cinco medidas básicas mencionadas anteriormente. Los gobiernos deberían promover activamente el diálogo social. El orador citó el Convenio número 87: “Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones [...]” Asimismo, “tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades, y el de formular su programa de acción. Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal”. Además de garantizar estos derechos, los gobiernos deberían adoptar medidas positivas para aplicar y promover el diálogo social. El artículo 4 del Convenio número 98 establece lo siguiente: “Deberán adoptarse medidas [...] para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de empleadores, por una parte, y las organizaciones de trabajadores, por otra, el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria, con objeto de

reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo”. Los Convenios números 87 y 98 eran normas fundamentales del trabajo que los Estados Miembros de la OIT debían poner en práctica aun cuando no los hubieran ratificado. Como se afirmaba en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998: “todos los Miembros, aun cuando no hayan ratificado los convenios aludidos, tienen un compromiso que se deriva de su mera pertenencia a la Organización de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios”. El Grupo de los Empleadores dio su apoyo a estos compromisos y señaló que, en su opinión, en las conclusiones de la Comisión se debería instruir a la Oficina para que centrara sus actividades en las cinco medidas fundamentales. Por último, el orador pidió a los gobiernos que redoblaran sus esfuerzos para cumplir con las responsabilidades derivadas de los Convenios números 87 y 98.

55. La Vicepresidenta trabajadora estaba de acuerdo con la mayor parte de la declaración del Grupo de los Empleadores, en particular en cuanto a la obligación de los gobiernos de promover el diálogo social, incluida la negociación colectiva, y sobre la importancia de los Convenios números 87 y 98. El Grupo de los Trabajadores solo estaba en desacuerdo con la cuestión relativa a la elaboración de nuevas normas, aunque tal vez no era necesario que éstas fueran en la esfera de la negociación colectiva y del diálogo social propiamente dicha. La OIT no debería promover únicamente los convenios fundamentales, sino también el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (número 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (número 154), así como las recomendaciones menos conocidas relativas a la negociación colectiva, como la Recomendación sobre las relaciones de trabajo en la

administración pública, 1978 (número 159) y la Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (número 91). En cuanto al tripartismo, respaldaba la promoción del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (número 144), y también consideraba que debería promoverse la Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (número 113), pues este instrumento instaba a celebrar un diálogo más amplio y consultas tripartitas sobre todas las leyes y reglamentaciones que afectaran a los interlocutores sociales. Reconoció que muchos países iban más allá de las normas establecidas en el Convenio número 144 y alentó a otros países a seguir esos ejemplos. Era necesario adoptar nuevas normas para establecer tribunales de trabajo especializados, que se ocuparan de las quejas individuales en materia de derechos laborales, en contraposición con los conflictos laborales colectivos. A la OIT le correspondía en gran parte establecer los criterios de base que orientarían a los países por ese rumbo, es decir, la importancia de la independencia de los tribunales de trabajo, la imparcialidad de los jueces, la dotación adecuada de personal especializado y el libre acceso a dichos foros.

56. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea y de los gobiernos de sus Estados miembros que participaban en la Conferencia<sup>7</sup>, así como de Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex Republica Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Montenegro, Serbia, Turquía y Ucrania, señaló que los cambios ocurridos en el mundo del trabajo habían traído aparejados nuevos desafíos para el diálogo social, los mecanismos de prevención y solución de conflictos, y la promoción de relaciones de trabajo pacíficas y productivas. No podía haber

---

<sup>7</sup> Véase la nota de pie de página 4.

un diálogo social eficaz si no se aplicaban los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En el año 2012, su grupo había acogido favorablemente la atención especial que se había puesto en la libertad sindical y de asociación y en el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva como derechos habilitantes. Esos derechos constituían el cimiento de la democracia. El orador subrayó la universalidad de los principios y derechos fundamentales en el trabajo e instó a todos los Estados Miembros a ratificar y aplicar con eficacia los convenios fundamentales, entre ellos los Convenios números 87 y 98. La UE participaba en la promoción, la ratificación universal y la aplicación de estas normas como parte de su Plan de Acción en favor de los derechos humanos y de la democracia, adoptado en el año 2012. El orador celebró la importancia que se daba en el informe al diálogo social en el lugar de trabajo y en la empresa. La UE reconocía el derecho a la información y a la consulta de los trabajadores. El diálogo social en la empresa contribuía a conciliar los objetivos económicos y los objetivos sociales, en particular porque permitía anticipar los cambios y gestionarlos de manera responsable. El Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (número 135) no había recibido muchas ratificaciones, con excepción de las de los Estados miembros de la UE. La OIT debería prestar especial atención a la promoción del Convenio número 135 que, conjuntamente con la Recomendación sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (número 143), constituía una sólida base para el diálogo social. El orador acogió con satisfacción el trabajo realizado por la Oficina para elaborar un instrumento de la OIT sobre la información y la consulta de los trabajadores, que debería basarse en una evaluación de las prácticas y tener en cuenta la diversidad existente en ese campo. Algunos estudios realizados en la UE habían mostrado que, en materia de conflictos laborales, especialmente si eran colectivos, la conciliación y la mediación eran preferibles al arbitraje. El

orador recordó que, a raíz del examen llevado a cabo por el Grupo de Trabajo Cartier, se había solicitado a los Estados Miembros que suministraran información sobre la eventual necesidad de sustituir la Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 (número 92). Ahora bien, antes de considerar la posibilidad de elaborar nuevos instrumentos sobre la prevención y solución de conflictos o la actualización de las normas existentes, era preciso conocer los resultados de esta solicitud. Había una considerable diversidad de mecanismos para el cumplimiento de la legislación laboral en los Estados Miembros. Por consiguiente, el orador instó a la Oficina a centrarse especialmente en dicha esfera con el fin de desarrollar los conocimientos, en particular en lo relativo a los conflictos laborales de carácter transnacional.

57. El miembro gubernamental de México consideró que el intercambio positivo de información podía mejorar el diálogo social y contribuir a la modernización de los mecanismos de prevención y solución de conflictos. En México, se había enmendado la Ley Federal del Trabajo para mejorar la certeza jurídica en el sector productivo, aumentando la eficiencia, profesionalidad y confiabilidad del sistema de justicia laboral. Las reformas también estaban destinadas a promover la transparencia y la rendición de cuentas de los sindicatos a sus afiliados, aunque respetando su autonomía, y a dotar a las autoridades de herramientas de vigilancia y cumplimiento de la ley. La reforma de la legislación laboral siguió distintos criterios de cualificación del personal judicial para garantizar la profesionalización del sistema y evitar prácticas irregulares en la tramitación de los procedimientos. La Ley Federal del Trabajo incluía disposiciones para fortalecer la profesionalización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, por ejemplo, asegurando una dotación de personal adecuada y nombramientos justos, y modificando las reglas sobre los quórum para facilitar la apertura

de las sesiones. Asimismo, para evitar prácticas irregulares, se prohibía al personal jurídico de las Juntas ser parte en los conflictos laborales.

58. El miembro gubernamental de Dinamarca, hablando también en nombre de Islandia, Noruega y Suecia, apoyó la declaración de la UE. Los cambios ocurridos en el mundo del trabajo también habían generado nuevos desafíos en los países nórdicos. Mantener simultáneamente la competitividad y los niveles elevados de protección laboral y social era un reto al que hacían frente todos los países nórdicos. El modelo laboral de los países nórdicos procuraba obtener soluciones justas y racionales mediante acuerdos colectivos entre los interlocutores sociales o la cooperación tripartita con las autoridades. Los interlocutores sociales estaban en mejores condiciones para encontrar soluciones y adaptarse a los desafíos. Una desregulación satisfactoria exigía un modelo de mercado de trabajo flexible y organizaciones de interlocutores sociales fuertes, responsables y representativas. Para lograr mercados de trabajo pacíficos y un buen funcionamiento de los modos de prevención de los conflictos, también se requerían mecanismos capaces de evitar los conflictos sociales y laborales. Cada país debía elaborar el marco necesario en cooperación con los interlocutores sociales. En los países nórdicos, los mecanismos de diálogo social estaban bien arraigados, aunque con ciertas variaciones, lo cual indicaba que cada país debería encontrar su senda propia sobre la base del principio común del diálogo social. En esos procesos nacionales era importante que cada una de las partes adhiriera al sistema tripartito. Los mecanismos de prevención de los conflictos y los tribunales de trabajo deberían centrarse en la aplicación efectiva de los instrumentos existentes, y todo nuevo instrumento que se elaborara debería basarse en necesidades concretas. El orador respaldó los esfuerzos realizados por la Oficina para promover el trabajo decente para todos y suministrar orientación y

asesoramiento normativo, en particular, fomentando la competitividad sostenible basada en condiciones de trabajo decente. La Oficina debería seguir fortaleciendo y ampliando su base de conocimientos a este respecto. Toda labor normativa debería estar bien fundamentada para garantizar la flexibilidad. La Oficina debería inspirarse en los distintos mecanismos relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para así fortalecer el papel del diálogo social. Por último, subrayó la importancia de que los interlocutores sociales siguieran recibiendo orientación de la OIT en la esfera de la promoción y el aumento de la igualdad de oportunidades por medio del diálogo social.

59. El miembro gubernamental del Camerún, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros del grupo de África que participaban en la Conferencia<sup>8</sup>, dijo que los gobiernos africanos habían abordado los problemas relativos al desarrollo, a la pobreza y a las desigualdades por medio del diálogo social. En el ámbito nacional, el diálogo social brindaba un marco para la cooperación entre los interlocutores sociales en su afán por alcanzar los objetivos del desarrollo, incluidas la negociación colectiva eficaz y la solución de los conflictos en los proyectos de desarrollo a gran escala. La mediación, la conciliación y el arbitraje obligatorios podían coexistir con la solución voluntaria de los conflictos. La OIT debía contribuir a fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales y los interlocutores sociales para prevenir o solucionar los conflictos.

60. El miembro gubernamental del Japón estimaba que era necesario minimizar los problemas causados por los conflictos laborales y las huelgas. Los representantes de los trabajadores y de los empleadores deberían ser informados sobre la legislación aplicable a las relaciones de trabajo y las

---

<sup>8</sup> Véase la nota de pie de página número 6.

discusiones entre ellos deberían basarse en la confianza mutua. Si bien era preferible resolver los conflictos laborales de forma independiente, en algunos casos el Gobierno del Japón recurría a terceros imparciales para facilitar la solución de conflictos en un contexto tripartito. Los conflictos también podían ser objeto de conciliación, mediación o arbitraje. El orador pidió a la OIT que formulara orientaciones no vinculantes sobre el establecimiento de instituciones o sistemas para la solución de los conflictos laborales y la mediación, teniendo en cuenta la diversidad de las coyunturas nacionales.

61. El miembro gubernamental del Brasil señaló que su país tenía una larga experiencia en materia de diálogo social. Instó a la OIT a prestar un mayor apoyo para la aplicación de las normas del trabajo ratificadas y a seguir fortaleciendo la capacidad de los interlocutores sociales para participar en igualdad de condiciones. El diálogo social debía basarse en la buena fe, la transparencia y la igualdad en el acceso a la información. La institucionalización de estos requisitos podía ayudar a las partes a solucionar los conflictos. El diálogo social eficaz podía mejorar la democratización de las relaciones de trabajo y debía incluir mecanismos para la prevención y solución de los conflictos. El orador consideraba que el Convenio número 144 no bastaba, pues se precisaba la participación real y efectiva de los interlocutores sociales. Además, los ministerios de trabajo debían establecer un marco jurídico para la negociación y la mediación, y debían propiciar un clima de confianza mutua y la igualdad en el acceso a la información.
62. El miembro gubernamental de Australia, hablando también en nombre de los miembros gubernamentales de Canadá, República de Corea, Estados Unidos de Norteamérica, Japón y Nueva Zelanda, comentó que el diálogo social se integraba en casi todos los convenios y recomendaciones de la

OIT, así como en el Programa de Trabajo Decente. La posibilidad de elaborar nuevas normas internacionales del trabajo debía ser contemplada únicamente si existían necesidades reales y bien definidas. A falta de esa información, era prematuro que la Comisión examinara la formulación de nuevas normas, tal como se sugería en el informe presentado. La Comisión debería más bien instar a la Oficina a crear un mecanismo de examen de las normas, con arreglo a lo propuesto en la Memoria del Director General, como forma de mejorar la pertinencia de las normas internacionales del trabajo. Gracias a ello, la OIT podría conocer mejor las lagunas existentes en los instrumentos sobre el diálogo social vigentes y las posibles necesidades con respecto a la elaboración de nuevas normas en esa esfera.

63. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica se sumó a los comentarios hechos por el miembro gubernamental de Australia. Añadió que todas las partes se beneficiaban cuando los trabajadores y los empleadores participaban voluntariamente en la previsión y gestión de los cambios o la prevención y solución de los conflictos. La Oficina debería reunir y difundir información sobre los sistemas de negociación colectiva y de solución de los conflictos de distintos países, y determinar los mecanismos que mejor habían funcionado en diferentes contextos, así como las razones de su éxito. Asimismo, podría prestar asistencia técnica y facilitar la cooperación Sur-Sur o triangular, analizar la eficacia de los mecanismos bipartitos para mejorar el intercambio de información entre las partes durante las negociaciones y velar por la observancia de los convenios colectivos.

64. La miembro gubernamental de Egipto expresó la esperanza de que los países del mundo entero colaboraran en la tarea de elaborar normas que contribuyeran a superar la crisis antes de que empeorara la situación económica.
  
65. El miembro gubernamental de la India enumeró las condiciones que propiciaban la prevención y solución de los conflictos en la legislación y la práctica de la India, como, por ejemplo, los consejos de gestión mixtos y los sistemas para sectores industriales específicos. El orador presentó además las distintas formas de diálogo social que existían en su país y explicó la manera en que se aplicaban para resolver diferentes problemas, entre ellos, los conflictos laborales y el acoso sexual. Añadió que la India había creado juntas o comités tripartitos reglamentarios y no reglamentarios para estudiar una serie de cuestiones laborales en contextos determinados.
  
66. El Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la Mesa de la Conferencia, tres de cuyos miembros estaban realizando una visita a la Comisión, a saber, el Sr. Nidal Katamine, de Jordania, Presidente de la Conferencia; el Sr. Kamran T. Rahman, de Bangladesh, Vicepresidente empleador, y la Sra. Eulogia Familia, de la República Dominicana, Vicepresidenta trabajadora. Invitó al Presidente de la Conferencia a hacer uso de la palabra ante la Comisión.
  
67. El Presidente de la Conferencia constató que la labor de la Comisión se refería a cuestiones de importancia inmediata. El diálogo social era el alma de la OIT. No se trataba únicamente de un medio para lograr el progreso social y económico, sino de un fin en sí mismo, mediante el cual la gente podía expresar su opinión y participar en la sociedad y en el lugar de trabajo. Además, era una herramienta indispensable para alcanzar la justicia social,

objetivo supremo de la OIT. En el contexto de las reformas de la OIT, el diálogo social no solo debía ser mantenido, sino que también debía ser fortalecido. El Presidente recordó que el Secretario General de la Conferencia había citado al Sr. David Morse, ex Director General de la OIT, quien había dicho que la OIT “solo puede ser un instrumento eficaz para el progreso si sus Estados Miembros y los demás mandantes [permiten] que lo sea”. Por tanto, la tarea de la Comisión consistía en orientar a la OIT sobre la manera de aumentar su pertinencia y su eficacia.

68. La miembro gubernamental de Arabia Saudita comentó que, en su país, el diálogo social era un principio fundamental para resolver problemas. Últimamente se había aplicado una estrategia para hacer participar a los interlocutores sociales en conferencias y talleres con objeto de estudiar temas como el tiempo de trabajo y los salarios mínimos, con la asistencia técnica de la OIT. El Gobierno de su país estaba dispuesto a impulsar ese proceso y a fortalecer el diálogo social.
69. El miembro gubernamental de China instó a la Oficina a brindar más orientaciones sobre el diálogo social en los ámbitos sectorial y regional, ya que probablemente ello tendría más utilidad en los países con poca tradición de diálogo social. Por otra parte, la Oficina debía ampliar su labor en materia de diálogo social para abarcar a los trabajadores ocupados en formas de trabajo no convencionales. En China, había aumentado en 20 millones el número de trabajadores cedidos por agencias que no estaban cubiertos por convenios colectivos. Los trabajadores a tiempo parcial tampoco podían ampararse en dichos convenios. Su país se estaba esforzando por mejorar el diálogo social en esos ámbitos de empleo de rápido crecimiento y confiaba en que la OIT podría prestar su asistencia.

70. El miembro gubernamental de la Argentina hizo saber que, en su país, se habían registrado progresos notables en materia de diálogo social y que los interlocutores sociales estaban adquiriendo mayor importancia. Al concentrarse el Gobierno en la necesidad de luchar contra la desigualdad para posibilitar el crecimiento, se había dado un nuevo impulso al diálogo social. El diálogo social no era un instrumento neutro y tenía repercusiones importantes en los mecanismos de distribución, incluidos los salarios de la economía formal y la economía informal, y en los salarios mínimos. La Argentina había salido con rapidez de la crisis y esos mecanismos contribuían a dar apoyo a los ingresos, lo cual impulsaba el consumo y el crecimiento. La negociación colectiva ampliada y sectorial, el Consejo del Salario Mínimo y los mecanismos de diálogo social también fortalecían los sindicatos débiles. El Gobierno tenía un importante papel que desempeñar en la protección del diálogo social, entre otras cosas, favoreciendo la libertad sindical y estableciendo un sistema de inspección del trabajo eficaz.
71. El miembro gubernamental de Túnez opinó que no se necesitaban nuevos instrumentos sobre los mecanismos de solución de conflictos, que, además, serían incompatibles con el contexto nacional. Se necesitaban estrategias para que los conflictos laborales pudieran ser evitados ya en las etapas iniciales, por ejemplo, mediante una gestión eficaz en la empresa y la utilización del diálogo social antes de que se produjeran las interrupciones laborales o las huelgas. Los elementos más importantes de una estrategia nacional de prevención eran un sistema de inspección del trabajo independiente, y el control de la aplicación de las normas del trabajo y las leyes laborales.

72. La miembro gubernamental de Indonesia subrayó la importancia del diálogo social frente a los desafíos que planteaba el mundo del trabajo. En Indonesia, existían procesos de diálogo social en los ámbitos nacional, provincial y empresarial, que estaban respaldados por los mecanismos de creación de capacidad para los interlocutores sociales. Se celebraban consultas tripartitas para debatir y examinar todas las cuestiones laborales y, de este modo, prevenir o resolver los conflictos sociales o laborales que pudieran surgir y sentar las bases de la política laboral. En la empresa, la negociación bipartita y la solución de conflictos eran obligatorias. La oradora puso de relieve que, en su país, el diálogo social se había extendido a otros campos, como la protección de los trabajadores migrantes y los trabajadores domésticos.
73. La miembro gubernamental de Colombia explicó que las políticas de su país en materia de trabajo y salarios se habían elaborado mediante el diálogo social, y que se habían establecido comisiones regionales y sectoriales, con el apoyo de la OIT, que habían dado lugar a varios convenios colectivos, entre ellos, un importante convenio colectivo para el sector público. El Gobierno también había establecido un comité especial para la solución de los conflictos. El Gobierno agradecía la asistencia prestada por la Oficina y por otros Estados Miembros para el logro de estos resultados, que habían sido reconocidos por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y por el Comité de Libertad Sindical, ambos órganos de la OIT.
74. La Vicepresidenta trabajadora hizo observar que, en el transcurso de la discusión, varias veces se había hecho referencia a las virtudes del diálogo social y a la creación de consenso. Subrayó que el diálogo social y la solución de los conflictos podían servir para promover los derechos de los

trabajadores y el progreso social. Le complacía que el Grupo de los Empleadores y varios gobiernos hubieran convenido en la necesidad de organizar una campaña vigorosa sobre la promoción de las normas. La oradora también suscribía las cinco esferas prácticas de acción propuestas por el Grupo de los Empleadores, pero reiteró que el Grupo de los Trabajadores estaba a favor de la adopción de una nueva norma sobre las instituciones y las autoridades judiciales encargadas del cumplimiento de la legislación laboral, en particular, los tribunales de trabajo. La oradora acogía con agrado el apoyo que los gobiernos habían manifestado a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y confiaba en que los países se comprometerían firmemente a ratificar los convenios sobre el diálogo social y la negociación colectiva.

75. El Vicepresidente empleador señaló que algunos gobiernos veían la adopción de nuevas normas con escepticismo. Entre los Estados Miembros existía una amplia variedad de enfoques de la prevención y solución de conflictos. Los gobiernos parecían estar satisfechos con los sistemas existentes, de modo que la aprobación de un nuevo instrumento sobre el particular parecía ser una empresa difícil.

### **Punto número 3: La inclusión de más sectores, empresas y trabajadores en los mecanismos de diálogo social**

76. La Vicepresidenta trabajadora manifestó su preocupación por el creciente número de trabajadores que quedaban fuera del alcance de la negociación colectiva y de la protección que deparaba la legislación laboral. Se debería otorgar la máxima prioridad a la tarea de ampliar la protección por medio del diálogo social a las categorías vulnerables, incluidos los trabajadores de la economía informal y los que trabajaban en formas de empleo no convencionales. La oradora resumió una serie de conclusiones que figuraban en el informe a este respecto y adujo que el diálogo social, incluida la negociación colectiva, podía hacerse efectivo únicamente si los trabajadores podían organizarse libremente en sindicatos independientes y democráticos. Asimismo, la oradora alentó a los gobiernos a fortalecer su compromiso con el diálogo social para crear una cultura propicia para el diálogo social y la negociación colectiva, que permitiera a los interlocutores sociales defender sus intereses.
77. La oradora reiteró el llamamiento hecho a la Oficina para que promoviera la ratificación y aplicación de varios convenios esenciales sobre el diálogo social, y añadió que demasiados trabajadores quedaban excluidos de los mecanismos de negociación colectiva y del diálogo social. La OIT había adoptado algunos instrumentos para colmar las lagunas existentes en cuanto a la protección laboral de distintas categorías de trabajadores. No obstante ello, los trabajadores de las zonas francas industriales (ZFI), en la economía informal, los de las PYME y los que estaban ocupados en formas de empleo no convencionales quedaban en gran medida fuera del alcance de los mecanismos de negociación colectiva. Los datos disponibles parecían indicar que en los lugares donde los sistemas de negociación colectiva estaban más coordinados y había una mayor densidad sindical se registraban menos desigualdades y las formas de trabajo precario y

vulnerable estaban menos extendidas. La Oficina debería llevar a cabo más investigaciones y proporcionar más asistencia técnica en relación con las lagunas existentes en las normas internacionales que privaban a determinados trabajadores del diálogo social y de la protección deparada por la legislación laboral, con objeto de elaborar un nuevo instrumento sobre las formas de empleo no convencionales. Las investigaciones también deberían centrarse en determinar formas eficaces de ampliar la cobertura de la negociación a todos los trabajadores. Además, la Oficina debería emprender una campaña de promoción de la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (número 198). La Oficina debería hacer hincapié en la utilización del diálogo social y de la negociación colectiva para mejorar la productividad y las condiciones de trabajo en las PYME, cuestión que revestía una importancia decisiva. Recordando la discusión general habida en el año 2011, la oradora puntualizó que, para mitigar los efectos de la crisis económica sobre el empleo y ampliar progresivamente la cobertura a los trabajadores que no estaban amparados por la legislación laboral, era indispensable contar con una administración del trabajo y con sistemas públicos de inspección del trabajo bien cimentados, aunque alertó respecto de las iniciativas de inspección privada como alternativa a una inspección pública rigurosa y eficaz.

78. El Vicepresidente empleador señaló que cada una de las categorías de trabajadores a que se hacía referencia en el punto número 3 tenía necesidades y problemas diferentes, aunque los principios y derechos fundamentales en el trabajo se aplicaban a todos los trabajadores, independientemente de su categoría. La transición de la economía informal a la economía formal constituía el avance más importante hacia la promoción del diálogo social, ámbito en el que la OIT debería hacer algo más. Por otra parte, la economía rural se enfrentaba en muchos sentidos a los mismos retos que la economía informal, aunque obviamente esos dos términos no eran sinónimos. La cuestión de

importancia capital relativa al trabajo decente en la economía rural debería permitir a la OIT fortalecer el uso del diálogo social en ese ámbito y prestar servicios de creación de capacidad para los mandantes de la economía rural. En tercer lugar, el orador puntualizó que las PYME eran un grupo heterogéneo en el cual, dada la proximidad existente entre el trabajador y el empleador, parecía existir menos necesidad de estructuras formales de diálogo social. Con respecto a las formas de trabajo no convencionales, el orador se preguntaba si la OIT debía seguir utilizando esta clasificación ya que algunas de esas modalidades habían pasado a ser un pilar de la economía y, de hecho, muchos de los trabajadores ocupados en esas formas de trabajo estaban amparados por convenios colectivos. Además, el empleo por medio de agencias de trabajo temporal y el trabajo a tiempo parcial, por ejemplo, eran legales y estaban muy regulados. La promoción del diálogo social para los trabajadores cedidos por agencias de trabajo temporal debería incluir particularmente el diálogo entre los trabajadores y la agencia de empleo.

79. El miembro gubernamental de México declaró que, en el contexto de la globalización, su país se enfrentaba a nuevos retos que hacían más complejo el mundo del trabajo. Era preciso alcanzar un nuevo equilibrio para los jóvenes y las mujeres y, para ello, ofrecer un nivel suficiente de protección social, garantizar los derechos laborales, y abrir el acceso a las prestaciones sociales y a la seguridad social. La globalización había configurado el carácter del diálogo social en el ámbito nacional, lo que había llevado a la concertación de un pacto tripartito que fortalecía los derechos de los trabajadores y debería dar lugar al establecimiento de empresas más competitivas y prósperas. El Presidente de México había inscrito la promoción del empleo formal entre las prioridades del Gobierno, siendo el diálogo social un medio inestimable para alcanzar la justicia social y mejorar la productividad y la competitividad nacionales.

80. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica puso de relieve la necesidad de que la Oficina ampliara su base de conocimientos, incluido sobre la manera de prestar a los trabajadores de la economía informal servicios más eficaces de administración e inspección del trabajo, y estadísticas más precisas sobre la inspección del trabajo. Ambas iniciativas eran importantes para mejorar la comprensión de las realidades y de los desafíos que planteaba la economía informal, y para concebir respuestas de política y programáticas apropiadas. La oradora propuso que la Oficina colaborara con otras instituciones internacionales y con investigadores sobre estos particulares. También debería prestar asistencia a los gobiernos para identificar las deficiencias en materia de protección y fortalecer la capacidad de los servicios de inspección del trabajo para mejorar la aplicación y el cumplimiento de la legislación laboral.
81. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea y de los gobiernos de sus Estados miembros que participaban en la Conferencia<sup>9</sup>, convino en que, en algunos sectores económicos, el diálogo social era débil o inexistente y no incluía suficientemente a los trabajadores vulnerables. Extender el diálogo social a los sectores económicos era un objetivo primordial y compartido. Éstos tenían dificultades para representar a determinadas categorías de empleadores y de trabajadores, en particular debido a la globalización y a la coyuntura económica actual. Los trabajadores de la economía informal no gozaban de la protección que deparaba la legislación laboral y era importante prestar especial atención a la economía informal cuando se determinara la acción futura de la OIT. A este respecto, el diálogo social era un elemento clave para el desarrollo de sistemas de protección social equitativos e incluyentes. El despliegue de esfuerzos conjuntos para combatir

---

<sup>9</sup> Véase la nota de pie de página número 4.

el trabajo no declarado ayudaría a regularizar la situación de los trabajadores, a establecer reglas de juego equitativas y a crear más oportunidades de trabajo decente. Por consiguiente alentaba a todos los gobiernos a asegurar que sus administraciones estuvieran bien equipadas para desempeñar esa tarea y que sus políticas se aplicaran efectivamente. El orador reconocía los desafíos que se planteaban en el sector público, pero consideraba que las empresas del sector privado, en particular las PYME, requerían la atención especial de la Oficina para mejorar la sostenibilidad y las condiciones de trabajo mediante el diálogo social. Por medio de sus actividades en estos ámbitos, la OIT debería tratar de incluir a un mayor número de sectores, de empresas y de trabajadores en los mecanismos de diálogo social.

82. La miembro gubernamental de Turquía reconoció que, en muchos países, el diálogo social se desarrollaba mayormente en el ámbito nacional y menos en la empresa o el lugar de trabajo. No obstante, los mecanismos nacionales muchas veces no eran capaces de resolver conflictos de manera eficaz. A fin de incluir a más sectores, empresas y trabajadores participaran en el diálogo social, se debía promover y respaldar el diálogo social. Las modificaciones legislativas no bastaban. A este respecto, la oradora destacó la importancia que revestían la sensibilización y el intercambio de experiencias entre los países. La Oficina debería prestar asistencia técnica permanente a los interlocutores sociales para ampliar el alcance del diálogo social a más sectores, empresas y trabajadores.

83. El miembro gubernamental de la República de Corea reiteró que los Estados Miembros necesitaban el apoyo de la OIT para incluir a más sectores, empresas y trabajadores en los mecanismos de diálogo social, dado que ello era la base de una más amplia participación en las cuestiones sociolaborales. Con ese ánimo, su país se proponía ampliar la representación en su comisión de desarrollo

económico y social, promoviendo al mismo tiempo el diálogo social en el ámbito regional. La Oficina debería ayudar a los países, en particular elaborando instrucciones y directrices sobre la forma de promover el diálogo social.

84. La miembro gubernamental de Trinidad y Tobago, hablando también en nombre de Barbados, reconoció la importancia del diálogo social incluyente en beneficio de todos los mandantes. Reconoció que la sociedad civil podía desempeñar una función, pero que el enfoque utilizado para incluir a las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de diálogo social dependía de cada país. Trinidad y Tobago estaba estableciendo un proceso de tripartismo ampliado, mientras que Barbados utilizaba un mecanismo tripartito más tradicional, que ocasionalmente asociaba a actores de la sociedad civil. Era preciso crear la capacidad necesaria para ampliar el diálogo social a otros beneficiarios. Además, había que dotar a las administraciones del trabajo de los recursos suficientes para que pudieran ofrecer una protección adecuada a todos los trabajadores.

85. La miembro gubernamental del Canadá exhortó a la Oficina a emprender investigaciones sobre las diferentes formas de trabajo informal y sobre los modos de ampliar la protección laboral y social, y de formalizar el trabajo. Estas medidas deberían complementarse con asistencia para la formulación de políticas que facilitaran el diálogo social y atendieran las diferentes necesidades de los distintos grupos. La OIT también debería colaborar con las organizaciones de la sociedad civil en la economía informal cuando los interlocutores sociales no estuvieran representados, entre otras cosas, elaborando y ejecutando los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) que abordaran la cuestión de la economía informal. Ello significaba también que la OIT y los Estados Miembros deberían fortalecer la capacidad de los trabajadores y los empleadores para representar mejor los intereses de los trabajadores que no

formaran parte de sus efectivos permanentes. Para tratar las necesidades del empleo en la economía informal, se requerían sistemas de administración e inspección del trabajo competentes y dotados de recursos suficientes. A este respecto, las funciones y responsabilidades de los mandantes debían definirse claramente y respaldarse mediante sanciones apropiadas en los casos de incumplimiento. Era preciso tener en cuenta los efectos de las reformas laborales en los trabajadores vulnerables y la forma en que éstos también podían beneficiarse de la protección jurídica. Asimismo, debería considerarse la posibilidad de instituir incentivos para la formalización, como la reducción de los costos administrativos y demás costos de funcionamiento.

86. El miembro gubernamental de Australia respaldó la elaboración de un programa amplio de cooperación técnica sobre el diálogo social e instó a la Oficina a tener en cuenta las conclusiones de la Comisión, incluso en relación con las actividades relacionadas con los demás objetivos estratégicos de la OIT. Los programas por país cumplían una función esencial y la Oficina debería examinar la manera de ampliar el alcance de la asistencia técnica que prestaba. El orador sugirió la creación de un portal en línea, que propusiera herramientas y buenas prácticas sobre el diálogo social, así como un foro interactivo que permitiera a los mandantes aprovechar los resultados de las investigaciones y la amplia experiencia que la Oficina poseía al respecto.

87. El miembro gubernamental del Brasil declaró que se necesitaban políticas en diferentes niveles para proteger a los grupos vulnerables. Fundamentalmente, ello incluía garantías jurídicas nacionales sobre la igualdad de derechos y el derecho de sindicación. En el Brasil, se habían hecho grandes adelantos hacia la formalización y la protección de los derechos de los trabajadores en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Ello se había logrado en parte gracias al establecimiento de un clima favorable para el

desarrollo de la iniciativa empresarial y el estímulo de la formalización de los trabajadores independientes mediante una reducción de los impuestos y la simplificación de los trámites burocráticos. Estos esfuerzos habían contribuido a disminuir en forma duradera el número de empresas y de trabajadores informales. En última instancia, los gobiernos debían cerciorarse de que se pusieran en práctica políticas destinadas a favorecer las economías más incluyentes.

88. La miembro gubernamental de Francia señaló que debían tenerse en cuenta los intereses de diferentes categorías de trabajadores, especialmente los trabajadores vulnerables. Los interlocutores sociales debían ser verdaderamente representativos para poder tener la legitimidad necesaria y construir consensos basados en el diálogo social. En ese sentido, Francia estaba decidida a fortalecer a sus interlocutores sociales. La oradora solicitó a la Oficina que prestara apoyo a esta labor.
89. El miembro gubernamental del Níger afirmó que el diálogo social era particularmente importante a la luz de la crisis económica mundial. En África, la economía informal ocupaba un lugar preponderante, razón por la cual todos los interesados debían comprometerse firmemente a ampliar el alcance del diálogo social por distintos medios. Entre estos medios cabía mencionar el fortalecimiento de la participación política de los mandantes y el reforzamiento de la capacidad de los interlocutores sociales, incluidos los representantes de los trabajadores de las PYME. Los trabajadores de la economía informal y de la economía rural también deberían ser informados sobre sus derechos. Como complemento de estos esfuerzos, la OIT debería ayudar a fortalecer los sistemas de administración e inspección del trabajo, alentando a los Estados Miembros a garantizar su sostenibilidad.

90. El miembro gubernamental del Japón indicó que, en la discusión general que se había celebrado en el año 2011, se habían examinado las maneras de fortalecer la eficacia de los sistemas de administración e inspección del trabajo. En el informe de la Oficina titulado Administración del trabajo e inspección del trabajo<sup>10</sup>, se indicaba que, para la buena gobernanza laboral y la promoción del progreso económico y social, era indispensable contar con sistemas de administración e inspección del trabajo y servicios públicos de empleo eficaces. El orador instó a los gobiernos a establecer sus sistemas de administración e inspección del trabajo sobre la base de un diálogo social tripartito auténtico y oportuno. Le satisfacía que la OIT estuviera dispuesta a prestar su apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros.
91. El miembro gubernamental del Senegal, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados Miembros del grupo de África que participaban en la Conferencia<sup>11</sup>, señaló que la economía informal ocupaba un lugar predominante en el desarrollo de los países de África. En general, en ese continente se habían emprendido algunas iniciativas destinadas a estructurar el diálogo social, favoreciéndose de este modo una mejor gobernanza del mercado de trabajo y la mayor participación de los interlocutores sociales en la definición de las políticas y estrategias nacionales. Para ser eficaces, esas iniciativas debían ajustarse a las realidades laborales de los mandantes, especialmente en el ámbito sectorial. Esto requería apoyo para establecer comités sectoriales de diálogo social. Asimismo, la Oficina debería respaldar la creación de capacidad para que los interlocutores sociales pudieran adoptar medidas eficaces por medio del diálogo social en la empresa y ampliaran el alcance del diálogo social. Se debía fortalecer la labor de los inspectores de

---

<sup>10</sup> OIT: Administración del trabajo e inspección del trabajo, Informe V, Conferencia Internacional del Trabajo, 100.ª reunión, Ginebra, 2011.

<sup>11</sup> Véase la nota de pie de página número 6.

trabajo en la economía informal mediante programas de capacitación y asistencia técnica.

92. El Vicepresidente empleador señaló que gran parte de la discusión sobre los puntos anteriores podía aplicarse a la economía informal, así como muchos de los instrumentos indicados. Varios gobiernos habían mencionado la necesidad de fortalecer los sistemas de inspección del trabajo, incrementar el número de los datos disponibles, llevar a cabo más investigaciones e intensificar la colaboración. Todos estos campos de acción eran útiles y deberían tenerse en cuenta. Sin embargo, los grupos de trabajadores a los que se había hecho referencia en la discusión debían ser analizados por separado, para que fuera posible determinar sus características y problemas específicos. Era importante conocer mejor sus necesidades concretas para encontrar soluciones y enfoques esclarecedores.
  
93. La Vicepresidenta trabajadora consideró que, si bien concordaba con el Grupo de los Empleadores sobre la aplicabilidad universal de los derechos de los trabajadores, la posesión abstracta de esos derechos no tenía sentido si no se los podía ejercer. El Grupo de los Trabajadores no admitía que el diálogo social entre los empleadores y los trabajadores de las PYME no fuera una prioridad, dado el elevado número de trabajadores ocupados en esas empresas. La Oficina podría considerar la posibilidad de llevar a cabo investigaciones sobre los obstáculos que se oponían a la sindicación y la negociación colectiva en las PYME. También era importante que la OIT examinara el trabajo precario. Aunque el Grupo de los Trabajadores no oponía objeción alguna al trabajo a tiempo parcial en sí mismo, estaba en contra del trabajo a tiempo parcial involuntario, que afectaba a un gran número de trabajadores en el mundo entero. En cuanto a las agencias de trabajo temporal, el Grupo de los Empleadores había sugerido que las agencias de trabajo privadas fuesen el

agente negociador adecuado con quien entablar el diálogo social. Ahora bien, esto no estaba en consonancia con las disposiciones del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (número 181), en las que se pedía a los gobiernos, de acuerdo con la legislación y la práctica nacionales, que determinaran y asignaran las respectivas responsabilidades de las agencias y las empresas usuarias como agentes de la negociación colectiva, uno de los cuales muchas veces podía ser el empleador de la empresa usuaria en lugar de la agencia de empleo privada.

#### **Punto número 4: El diálogo social, la globalización y las cadenas mundiales de suministro**

94. El Vicepresidente empleador indicó que las cadenas mundiales de suministro habían focalizado más la atención tras el trágico desastre ocurrido recientemente en Bangladesh, que había despertado la conciencia general sobre sus implicaciones. Ahora bien ya hacía mucho tiempo que las organizaciones internacionales mantenían consultas y llevaban a cabo actividades relacionadas con las cadenas de suministro. A título de ejemplificación, el orador citó el programa Better Work de la OIT y la CFI<sup>12</sup>. El Grupo de los Empleadores reconocía que las cadenas mundiales de suministro planteaban problemas que debían ser resueltos, pero al mismo tiempo consideraba que dichas cadenas constituían un factor positivo que creaba valor. Las cadenas mundiales de suministro eran diversas y complejas; tenían decenas de miles de proveedores que cambiaban constantemente y, con frecuencia, los papeles de los clientes y los proveedores se invertían. Este fenómeno no se limitaba a las empresas multinacionales, ya que había empresas medianas e incluso pequeñas empresas que también utilizaban las cadenas mundiales de suministro. La complejidad de esas cadenas hacía que la influencia de cada empresa fuera limitada y dependiera de su posición en el mercado; a veces sucedía que los proveedores

---

<sup>12</sup> Corporación Financiera Internacional.

tenían el monopolio. Cada actor debía ajustarse a una reglamentación a diversos niveles. Las grandes empresas contratistas y los distintos proveedores estaban sujetos a la legislación nacional y a los mecanismos consultivos nacionales. Además, las empresas multinacionales estaban obligadas a cumplir la legislación nacional en cada uno de los países en los que operaban. También se les aplicaban diversos instrumentos internacionales, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (también conocidos con el nombre de “principios de Ruggie”), la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración Sobre las Empresas Multinacionales), de la OIT, y las Líneas directrices de la OCDE para las empresas multinacionales. Cabía añadir que muchas empresas promovían de forma muy activa y compleja sus valores y principios básicos más allá de su estricto campo de actividad. No obstante, era importante reconocer que, en su gran mayoría, las empresas no tenían ninguna clase de vinculación con las cadenas mundiales de suministro. Por ejemplo, en Bangladesh, la mayor parte de la producción de la industria del vestido se destinaba al mercado nacional. Por tanto, a las autoridades públicas de cada país, y no a las empresas, les incumbía legislar sobre los derechos humanos y las normas sociales y ambientales fundamentales y hacerlas cumplir, como proponía el profesor Ruggie en el documento titulado Proteger, respetar y remediar. Habida cuenta de este análisis, ¿qué papel debía desempeñar la OIT? El Grupo de los Empleadores estimaba que la Organización ya proporcionaba pautas de orientación por medio de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, del servicio de asistencia de la OIT para las empresas y del programa Better Work. El Grupo de los Empleadores pedía que se intensificara la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y que se llevara a cabo una encuesta de seguimiento (tema que se examinaría en la reunión del Consejo de Administración (marzo de 2014)), para que dicha declaración fuese mejor comprendida y aplicada. El programa Better Work

estaba haciendo progresos considerables y era evidente que había facilitado la participación directa de los mandantes nacionales y de los gobiernos, como había sucedido en Bangladesh. El Grupo de los Empleadores tomaba nota de la intención del Director General de colaborar más con las empresas multinacionales, algo que sería provechoso. Advertía, no obstante, de que la OIT debería tener una política clara de participación y tendría que respetar los papeles de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), ya que las empresas multinacionales no eran un cuarto mandante de la Organización. El Grupo de los Empleadores consideraba que no era necesario adoptar medidas concretas en relación con las cadenas mundiales de suministro y las ZFI, y que tampoco era preciso deliberar sobre este asunto en una discusión recurrente. En la discusión habida en el Consejo de Administración sobre las ZFI, se había llegado a la conclusión de que esas zonas no presentaban problemas particulares. El diálogo social era importante, tanto si se llevaba a cabo en una cadena mundial de suministro, en una ZFI o en una empresa nacional. La OIT debería adoptar un enfoque holístico en lugar de crear “islas” de diálogo social, y sus esfuerzos deberían ser duraderos. En las cadenas mundiales de suministro, las relaciones se parecían a una aventura más que a un matrimonio. Por consiguiente, era importante que se fortaleciera a los interlocutores sociales en general para que pudieran negociar en nombre de las empresas multinacionales o de las empresas nacionales, o con ellas, y lograr así mejoras sostenibles en el terreno.

95. La Vicepresidenta trabajadora dijo que el desastre ocurrido en el mes de abril de 2013 en Bangladesh había revelado las condiciones en que muchos trabajadores fabricaban bienes de consumo, así como la falta de responsabilidad de sus empleadores. Pero también había provocado un rebrote del diálogo social transfronterizo, que a su vez se había saldado con un acuerdo vinculante sobre la seguridad en el trabajo, basado en un plan de acción nacional tripartito

negociado con la ayuda de la OIT. A solicitud de las partes, se había nombrado a un funcionario de la OIT presidente neutral al frente de un comité directivo que se encargaría de controlar el cumplimiento del acuerdo, demostrando así la pertinencia de la OIT en el diálogo social transfronterizo.

96. En opinión del Grupo de los Trabajadores, la Comisión debería convenir en la importancia de que la Conferencia Internacional del Trabajo aborde la cuestión relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, tema que había sido propuesto para discusión en una reunión futura de la Conferencia. La Vicepresidenta trabajadora destacó el papel de los nuevos acuerdos marco internacionales suscritos entre las federaciones mundiales de sindicatos y las empresas multinacionales para evitar desastres como el que había ocurrido en Rana Plaza. En muchos acuerdos marco internacionales, se hacía específicamente referencia a las normas internacionales del trabajo. La OIT debería promover activamente el diálogo social a escala mundial, teniendo en cuenta la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, su mecanismo de seguimiento establecido en marzo del año 2013, que incluía un mecanismo de diálogo entre las empresas y los sindicatos, y la observación del Director General a este respecto, tal y como figura en la Memoria que presentó a la 102<sup>a</sup> reunión (2013) de la Conferencia. Las posibles funciones de la OIT podrían incluir la asistencia para la solución de conflictos. La oradora propuso que la OIT convocara una reunión de expertos para examinar la contribución potencial de la Oficina a la promoción del diálogo social transfronterizo, subrayando la importancia que tenían los Convenios números 87 y 98 en este proceso y en todas las actividades que la Organización llevara a cabo en este campo. La OIT debería preparar un programa de trabajo específico para abordar los problemas que había identificado y para promover los objetivos de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Algunas actividades de las cadenas mundiales de suministro se realizaban en las ZFI, donde, en el año

2012, la Confederación Sindical Internacional (CSI) había documentado ataques contra el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Estos problemas afectaban principalmente a las mujeres, muchas de ellas víctimas de acoso sexual, mientras que a otras se denegaba el derecho a la protección de la maternidad.

97. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea y de los gobiernos de sus Estados miembros que participaban en la Conferencia<sup>13</sup>, así como de Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, Serbia, Turquía y Ucrania, dijo que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, y su mecanismo de seguimiento, eran contribuciones sustantivas de la OIT a la mejora de las normas del trabajo en el ámbito mundial. El diálogo social en las cadenas mundiales de suministro había sido apoyado por medio de los instrumentos relativos a la responsabilidad social de la empresa que gozaban de reconocimiento internacional, las políticas de contratación pública, los acuerdos de empresas transnacionales de carácter voluntario y los acuerdos marco internacionales, que cada vez eran más numerosos e incluían cláusulas para proteger las normas del trabajo. También había aumentado el número de organismos de información y consulta de los trabajadores a escala transnacional, comprendidos más de un mil comités de empresa europeos. El orador alentó a la Oficina a forjar alianzas con empresas multinacionales, sindicatos sectoriales mundiales y otras entidades y agentes económicos no estatales. La Oficina debería adoptar un enfoque orientado a la acción en el sector textil y del vestido y otros sectores. El orador estaba de acuerdo en que la Conferencia Internacional del Trabajo celebrara una discusión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de

---

<sup>13</sup> Véase la nota de pie de página número 4.

suministro. La Oficina debería prestar más apoyo a las empresas multinacionales y a los interlocutores sociales.

98. El miembro gubernamental de Zimbabwe, expresándose en nombre de los gobiernos de los Estados miembros del grupo de África que participaban en la Conferencia<sup>14</sup>, reconocía las posibilidades que ofrecían los mecanismos voluntarios de diálogo social adoptados por varias empresas multinacionales en todas sus cadenas de suministro. Pero, los miembros del grupo de África lamentaban tener que reconocer que la mayoría de las empresas multinacionales habían tratado de debilitar las instituciones del mercado de trabajo de África, aplicando diferentes políticas en cada país e incitándolas a competir entre ellas para reducir la protección de los trabajadores. A menudo, las ZFI se utilizaban como medio para eludir los sistemas de protección laboral, lo cual era inaceptable. El orador instó a los mandantes de la OIT a redoblar sus esfuerzos encaminados a promover el diálogo social en el ámbito nacional y empresarial, a examinar los problemas de esa naturaleza que se planteaban en las empresas multinacionales y las ZFI, y a hacer investigaciones y difundir las buenas prácticas. Los gobiernos debían esforzarse por lograr la coherencia necesaria y evitar toda exclusión cuando negociaran acuerdos comerciales y multilaterales, haciendo intervenir a los ministerios de trabajo en la elaboración de dichos acuerdos. La Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y el mandato de la OIT habilitaban a la Organización a contribuir a estos procesos. El grupo de África tenía el firme propósito de promover todas las formas de diálogo social en todos los niveles.

99. El miembro gubernamental de la India opinaba que las empresas multinacionales debían estar representadas en los foros nacionales, regionales

---

<sup>14</sup> Véase la nota de pie de página número 6.

y sectoriales de diálogo social, sin discriminar a los trabajadores de las ZFI. La legislación laboral de la India se aplicaba a los trabajadores de estas zonas y a los de las empresas multinacionales. La India reconocía que la OIT era la única fuente de elaboración de las normas del trabajo, ya que éstas eran el fruto de un proceso de consultas tripartitas. En el contexto de la globalización, los gobiernos trataban de facilitar la libre circulación de las personas, los bienes y los servicios, pero tenían enormes dificultades para erradicar la pobreza y proporcionar empleo y servicios básicos. El orador encomió la función desempeñada por la OIT para proteger los derechos de los trabajadores y afirmó que la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo era un instrumento apropiado para promover el trabajo decente. La India fomentaba los principios y derechos fundamentales en el trabajo por medio de su legislación, así como creando las condiciones propicias para la prevención y solución de conflictos. El orador citó varios ejemplos que demostraban el compromiso adquirido por la India para con los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el tripartismo.

100. La miembro gubernamental de Noruega, hablando también en nombre de los miembros gubernamentales de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Suecia, subrayó que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales era un instrumento importante porque promovía la responsabilidad social en esas empresas. Acogió con agrado el plan operativo centrado en las actividades de promoción y recordó la discusión celebrada en el Consejo de Administración, en su 317ª reunión (marzo de 2013). La OIT tenía que fortalecer su base de conocimientos en ese ámbito para facilitar información y datos pertinentes. El estudio de las respuestas dadas por las empresas multinacionales sobre la aplicación de la Declaración debía ser integrado en el seguimiento. En su opinión, ello podía hacerse en colaboración con universidades e institutos de

investigación, y mediante las respuestas directas de las empresas multinacionales. La oradora recalcó la importancia de aplicar adecuadamente la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para que los principios y derechos fundamentales fuesen respetados en las empresas multinacionales y las cadenas mundiales de suministro. El programa Better Work, que había permitido forjar nuevas alianzas, era un buen ejemplo de la manera en que la Oficina colaboraba con los gobiernos y los interlocutores sociales para lograr que la legislación nacional se ajustara a los Convenios números 87 y 98, y para establecer, poner en práctica y desarrollar sistemas de inspección del trabajo. Se refirió a los trágicos acontecimientos recientes en Bangladesh. Los países nórdicos eran partidarios de que, en el orden del día de la Conferencia, se inscribiera un punto sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro y las ZFI.

101. El miembro gubernamental de China mencionó que la OIT había adoptado medidas activas en pro del diálogo social transfronterizo y reconoció que se habían realizado progresos considerables al respecto. Varios obstáculos se interponían aún a la promoción del diálogo social transfronterizo. A este respecto, era preciso aclarar cuáles eran las soluciones propuestas cuando un acuerdo era incompatible con la legislación nacional. También había que saber si la firma de un acuerdo marco internacional significaba que las federaciones mundiales de sindicatos habían sustituido a los sindicatos locales y nacionales, y si esos sindicatos habían aceptado o reconocido dichos acuerdos marco. No convenía instar a la OIT a actuar con urgencia para promover el diálogo social transfronterizo o elaborar acuerdos transfronterizos hasta tanto no se hubieran resuelto estas cuestiones. Lo que debía hacer la OIT era continuar promoviendo el diálogo social en un nivel más básico.

102. El miembro gubernamental de Suiza estaba convencido de que existía una firme vinculación entre el desarrollo social y el económico. Éste era un elemento esencial y una prioridad en el programa de cooperación para el desarrollo de su país, que, en ese sentido, respaldaba varios proyectos tripartitos de cooperación técnica, como el Programa de Formación para la Promoción de Empresas Competitivas y Responsables y el programa Better Work. Estos dos programas de la OIT tenían por objeto el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la mejora de la competitividad y el establecimiento del diálogo social en las empresas multinacionales en el caso del programa primeramente nombrado y en las cadenas mundiales de suministro, en el caso del segundo. La Oficina debía contemplar la posibilidad de utilizar estos dos programas como modelos para intensificar la cooperación técnica en el ámbito considerado. El orador alentó a la OIT a forjar nuevas alianzas con agentes no estatales y empresas multinacionales, en particular alianzas público-privadas, a la luz de la Declaración sobre la Justicia Social, a fin de aprovechar al máximo el potencial de la OIT. Los acuerdos transfronterizos no eran incompatibles con ese objetivo, sino que más bien generaban nuevas sinergias para propiciar el diálogo social en todos los niveles.
103. En opinión del miembro gubernamental de Sri Lanka, el diálogo social era la estrategia más útil para mejorar la colaboración en el lugar de trabajo. Su país había demostrado su apego al diálogo al establecer centros de promoción, donde los empleadores y los dirigentes sindicales podían interactuar, y centros de mediación en las ZFI. En muchos países, el diálogo social y la negociación colectiva solo se utilizaban en la economía formal, que representaba un reducido porcentaje de la fuerza de trabajo total. Dado que las actividades realizadas en el pasado para formalizar la economía informal habían fracasado, el orador propuso que la Oficina aplicara enfoques más

innovadores. En Sri Lanka, se habían creado consejos consultivos en las provincias y los distritos para ampliar la cobertura a la economía rural. Se deberían adoptar medidas más apropiadas para consolidar los servicios de inspección del trabajo, aumentar la capacidad de los interlocutores sociales, hacer pasar a los sindicatos del ámbito empresarial al sectorial y fortalecer los derechos de los trabajadores que ocupaban puestos de trabajo no convencionales.

104. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica señaló que el informe presentaba una sinopsis interesante de la evolución del sector mundial de la producción y de los cambios que afectaban a los interlocutores sociales. Respaldó las iniciativas de la OIT tendientes a hacer una investigación del diálogo social transfronterizo y sus efectos en los trabajadores y las empresas. Los resultados podrían utilizarse en actividades de sensibilización y en la elaboración y aplicación de herramientas de ayuda para crear capacidad en los actores mundiales, regionales y locales pertinentes. La oradora consideraba que el programa Better Work era un buen ejemplo de inclusión del diálogo social local y transfronterizo en las iniciativas encaminadas a mejorar las prácticas laborales y la competitividad en las cadenas mundiales de suministro, lo cual también contribuía al desarrollo económico y al crecimiento del empleo. La Oficina podría examinar la experiencia adquirida con el programa Better Work y colaborar con los mandantes tripartitos para ampliar el proyecto a más cadenas mundiales de suministro. El Gobierno de su país estaba de acuerdo en que se celebrara en la Conferencia Internacional del Trabajo una discusión general sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

105. La miembro gubernamental del Canadá afirmó que la responsabilidad social de la empresa y otras medidas voluntarias proliferaban cada vez que fallaban los derechos laborales o su cumplimiento efectivo era deficiente. Esas medidas complementaban la legislación nacional, aunque no podían sustituir la administración del trabajo ni la legislación nacionales que garantizaban la seguridad en el lugar de trabajo. Como primera prioridad, la Oficina debería ayudar a los gobiernos a formular leyes y reglamentos y fortalecer la inspección del trabajo, su cumplimiento y los mecanismos de diálogo social. El diálogo social aumentaba la pertinencia y la eficacia de la legislación. Una segunda prioridad para la Oficina era promover prácticas institucionales que respetaran los principios y derechos fundamentales en el trabajo en las cadenas mundiales de suministro. Las herramientas de la OIT que proporcionaban información y orientación a las empresas multinacionales en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales habían resultado eficaces. El Canadá valoraba los programas de alianzas, como el programa Better Work, que tenían por objeto mejorar el cumplimiento y la vigilancia del cumplimiento. La oradora alentó a la Oficina a ampliar esas actividades y a prestar asistencia a los interlocutores sociales en materia de diálogo social transfronterizo. Por último, sugirió a la Oficina que realizara investigaciones, basadas en datos empíricos, sobre el impacto del diálogo social transfronterizo y la responsabilidad social de la empresa para evaluar su eficacia a fin de mejorar las condiciones de trabajo en las cadenas mundiales de suministro. El Canadá apoyaba la celebración de una discusión general de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.
106. El miembro gubernamental del Japón propugnó el respeto del diálogo básico entre trabajadores y empleadores, dentro tanto como fuera de las cadenas mundiales de suministro. En esta discusión recurrente, el orador había

comprobado que muchos países habían hecho progresos en materia de diálogo social. Se deberían analizar las buenas prácticas para el diálogo social y las tendencias mundiales que se perfilaban luego de la crisis, a fin de aumentar la comprensión mutua y el reconocimiento de un diálogo social efectivo. La Declaración sobre las Empresas Multinacionales proporcionaba orientación útil para las empresas multinacionales mientras continuaba el debate sobre su aplicación efectiva. El orador solicitó más información sobre la forma de promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de manera más fácil y eficaz.

107. El miembro gubernamental de Marruecos dijo que la globalización y las cadenas mundiales de producción creaban obstáculos para el diálogo social y para todos los actores. Pensaba que en el Informe VI se señalaban correctamente esos obstáculos y se preguntaba de qué manera se les debería hacer frente. La Oficina podría alentar el diálogo bilateral y multilateral para celebrar acuerdos transfronterizos basados en los convenios de la OIT, pero bajo ninguna circunstancia esos acuerdos deberían ser un sustituto del diálogo social en el ámbito nacional. Se podría establecer asimismo, un mecanismo de intercambio de información sobre las alianzas transfronterizas. Esto era importante para que los interlocutores sociales y las instituciones que participaban en la negociación colectiva tuvieran acceso a las buenas prácticas. El orador recomendó también que: a) se estableciera un mecanismo de vigilancia para prevenir y gestionar mejor los cambios derivados de la globalización y las cadenas mundiales de suministro; b) se prestara asistencia para forjar alianzas entre diferentes instituciones de diálogo social a escala nacional; c) prosiguieran los esfuerzos para analizar las repercusiones de esos cambios en el mercado de trabajo. En Marruecos, la legislación laboral se aplicaba a todas las empresas, incluidas las empresas multinacionales.

108. El miembro gubernamental del Brasil dijo que la fragmentación de las cadenas de suministro generaba una considerable flexibilidad de los distintos factores de producción. Ello permitía a las empresas adquirir conocimientos, al tiempo que les ayudaba a aumentar su competitividad y fortalecer sus capacidades productivas y financieras. Los gobiernos debían adoptar nuevas formas de regulación para garantizar que el proceso beneficiara a todos. Lo más importante era que el valor humano, la protección de los derechos de los trabajadores y el progreso social no fueran olvidados. La competitividad no debía ser sinónimo de erosión de los derechos, de modo que las empresas y los gobiernos debían buscar una nueva forma de actuar. La ampliación de los derechos, la cobertura de la negociación colectiva y la protección que deparaba deberían orientar las políticas relativas a los trabajadores transfronterizos. Era necesario y urgente que los países establecieran políticas integradas en ese sentido, siguiendo el ejemplo de los países del Cono Sur, que estaban tratando de aplicar políticas comunes en la región. El Acuerdo de Residencia para los Nacionales de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), de 2002, había sido un gran éxito, pues permitía que los residentes de todos los países signatarios disfrutaran de los mismos derechos.
109. La Vicepresidenta trabajadora convenía con el Grupo de los Empleadores en que era importante cerciorarse de que, en su reunión del mes de marzo de 2014, el Consejo de Administración adoptara una decisión sobre la realización de encuestas cuatrienales relativas a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Destacó la importancia del tema de las ZFI. En vista de los limitados recursos disponibles, la acción de la Oficina debería centrarse en las esferas en que se detectaban violaciones graves de los derechos de los trabajadores, como en las mencionadas zonas. Resultaba preocupante que la OIT no hubiera hecho mayores esfuerzos para hacer frente a los problemas que se planteaban en esas zonas. La cuestión no era

que los trabajadores de las ZFI no tuvieran formalmente los mismos derechos que otros trabajadores, sino que no se cumplían los derechos. En virtud de la Declaración sobre la Justicia Social, la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no podía utilizarse como ventaja comparativa legítima. Acogió con satisfacción el amplio apoyo dado por los gobiernos a la celebración de una discusión de la Conferencia sobre las cadenas de suministro, así como de una reunión de expertos sobre diálogo social transfronterizo, en la que podría examinarse la pregunta formulada por China en relación con los conflictos entre los acuerdos transfronterizos y las leyes nacionales. En cuanto al diálogo social transfronterizo, se había alcanzado un cierto grado de éxito en los acuerdos transfronterizos sobre las migraciones. La oradora señaló que la Oficina estaba especialmente bien provista para prestar apoyo al diálogo social en ese ámbito. También respaldó la política de la UE de utilizar políticas de contratación pública para ayudar a hacer cumplir los derechos de los trabajadores.

110. El Vicepresidente empleador puntualizó que el acuerdo sobre incendios y seguridad de los edificios firmado en Bangladesh por 41 empresas, había sido presentado por IndustriALL como un hecho consumado, excluía a los mandantes locales y a las autoridades locales, y había sido redactado sin la participación de la Oficina. Ésta no era la manera correcta de tratar los problemas. Las autoridades locales y los mandantes, así como la OIT, deberían participar en las negociaciones de esa naturaleza. El orador reiteró que las discusiones deberían centrarse en el diálogo social y no en la responsabilidad social de la empresa. Si bien la responsabilidad social de la empresa a veces guardaba relación con el diálogo social, la Comisión no debería desviarse del tema principal expuesto en el punto número 4.

**Punto número 5: Coherencia de las políticas**

111. El Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Secretario General de la Conferencia y le agradeció el interés manifestado en la labor de la Comisión, tras su activa participación en la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que había tenido lugar en la 101ª reunión (2012) de la Conferencia.
  
112. La Vicepresidenta trabajadora confirmó el continuo interés del Grupo de los Trabajadores en la coherencia de las políticas entre las organizaciones internacionales y regionales. Acogió con satisfacción la inclusión de cláusulas sobre el respeto de las normas internacionales del trabajo en iniciativas bilaterales, multilaterales y regionales, y en acuerdos comerciales. No obstante, algunos grupos regionales y subregionales contaban con órganos tripartitos cuya función era solo de carácter consultivo. Otros bloques regionales, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), carecían de mecanismos tripartitos, pese a la existencia de interlocutores sociales regionales. La Oficina debería hacer más esfuerzos para promover el diálogo social en esos grupos. El examen de la estructura exterior de la OIT ofrecía una oportunidad para asignar a los equipos de trabajo decente la responsabilidad de apoyar y vigilar los mecanismos tripartitos subregionales. La Oficina debería incrementar su colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y supervisar los acuerdos comerciales en los que se hiciera referencia a las normas de la OIT. La oficina podría ofrecer asistencia en la redacción, cuando procediera, y organizar discusiones sobre las experiencias hechas en ese ámbito. La oradora destacó los progresos alcanzados para integrar el empleo y el trabajo decente en las iniciativas de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo,

había problemas en cuanto al reconocimiento de los sindicatos en los procesos de las Naciones Unidas. La Oficina debería colaborar con el sistema de las Naciones Unidas para promover el papel de los interlocutores sociales y el tripartismo.

113. El Grupo de los Trabajadores estimaba que la mayor falta de coherencia de las políticas tenía lugar en relación con las instituciones financieras internacionales. Estaba consternado por el hecho de que la Oficina guardara silencio cuando dichas instituciones, en respuesta a la crisis, habían promovido reformas que condujeron a un debilitamiento de los sindicatos y al desmantelamiento de las instituciones de negociación colectiva. La OIT necesitaba mejorar su capacidad técnica para trabajar con las instituciones financieras internacionales en cuestiones de política macroeconómica y en las instituciones del mercado de trabajo, y ser más proactiva facilitando asesoramiento sobre alternativas de políticas a los países que hacían frente a crisis o que preveían realizar reformas estructurales. La oradora estaba a favor de la creación de un consejo económico y de seguridad social de las Naciones Unidas, cuyo mandato fuese vigilar la calidad social y ambiental del desarrollo, y asegurar la coherencia de las políticas en el sistema internacional. Esa coherencia podría existir en el ámbito internacional únicamente si era eficaz en el ámbito nacional. A ese respecto, la oradora reafirmó las conclusiones de la discusión general sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que se había celebrado en la 101ª reunión (2012) de la Conferencia, y alentó a los gobiernos a que sus ministerios coordinaran una posición coherente en la OIT y en otros foros internacionales, y establecieran mecanismos para celebrar consultas con los interlocutores sociales en el ámbito nacional.

114. El Vicepresidente empleador estaba de acuerdo con la importancia que revestía la coherencia de las políticas e instó a la Oficina a actuar ella misma de manera coherente respecto al diálogo social y a los demás objetivos estratégicos. El desafío que representaba la coherencia de las políticas en el sistema multilateral también era una oportunidad para que la OIT llevara sus conocimientos especializados sobre el diálogo social a la mesa de negociaciones. Otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales debían reconocer la importancia de atraer la participación de los interlocutores sociales al ejecutar proyectos y brindar asesoramiento normativo. La verdadera coherencia de las políticas solo podría lograrse mediante alianzas sólidas en pos de objetivos comunes, que a su vez respetaran el mandato específico de cada uno de los participantes. Probablemente otras organizaciones internacionales incluirían a la OIT en las discusiones si la Oficina se concentraba en la promoción del diálogo social y no se desviaba hacia otros temas, como la consolidación fiscal. La OIT debía ofrecer a la comunidad internacional un conjunto de medidas de diálogo social atractivo. La coherencia multilateral también dependía de los gobiernos, que estaban en la mejor posición para promover la participación de los interlocutores sociales en otras organizaciones internacionales. Respecto de los acuerdos comerciales, la OIT tenía una función limitada; el comercio era una cuestión mucho más amplia que el diálogo social y debería dejarse en manos de actores más apropiados.
115. El miembro gubernamental de Burkina Faso, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros del grupo de África que participaban en la Conferencia<sup>15</sup>, celebró la adopción progresiva del tripartismo por otras organizaciones internacionales. Esas iniciativas eran bienvenidas,

---

<sup>15</sup> Véase la nota de pie de página número 5.

pero debían ajustarse a las normas y valores de la OIT. A ese respecto, el grupo de África apoyaba la posible creación de una norma de la OIT que tratara de la coherencia de las políticas sobre el diálogo social en el sistema internacional. El orador instó a la OIT a aumentar su presencia en los foros internacionales en que se discutían las cuestiones que afectaban al mundo del trabajo. Varias comunidades regionales africanas habían integrado el diálogo social en sus estructuras y prácticas de trabajo. Además, se estaban llevando a cabo investigaciones, con el apoyo de la OIT, sobre la crisis social y la función del diálogo social en la prevención y la gestión de los conflictos. El grupo de África pedía a la Oficina que aplicara las conclusiones que adoptaría la Comisión y que intensificara sus esfuerzos de cooperación técnica en curso (por ejemplo, el PAMODEC<sup>16</sup> y el ADMITRA<sup>17</sup>), también en el ámbito subregional, para contribuir a la ampliación del diálogo social y el tripartismo.

116. La miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea y de los gobiernos de sus Estados miembros que participaban en la Conferencia<sup>18</sup>, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, Serbia y Ucrania, sostenía que la interacción entre el diálogo social y los demás objetivos estratégicos de la OIT era una base sólida para la coherencia de las políticas. La OIT debería seguir desempeñando un papel destacado en el sistema de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, y, al mismo tiempo, debería colaborar estrechamente con sus mandantes para promover el tripartismo y el diálogo social. La Oficina estaba en una posición única para proporcionar orientación sobre la función del diálogo

---

<sup>16</sup> Programa de apoyo para la aplicación de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

<sup>17</sup> Proyecto sobre Administración del Trabajo en África Septentrional y Occidental de Expresión Francesa.

<sup>18</sup> Véase la nota de pie de página número 4.

social en el establecimiento de alianzas, la creación de capacidad y el logro de soluciones equitativas y sostenibles. En los países, la OIT podría tener una participación mayor en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en particular con los equipos de las Naciones Unidas en los países y ante los coordinadores residentes, como medio para fortalecer la coherencia de las políticas. En vista de la responsabilidad de la OIT para el fortalecimiento de la dimensión social de la globalización, entre otras cosas mediante el diálogo social, la Organización debería continuar sus contribuciones al G-20 y al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y estrechar al mismo tiempo su colaboración con organizaciones como el FMI, el Banco Mundial, la OCDE y la OMC. A este respecto, el estudio realizado conjuntamente por la OIT y el Banco Mundial sobre las respuestas normativas del G-20 a la crisis constituía un buen ejemplo.

117. La miembro gubernamental de Noruega, hablando también en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Suecia, recalcó la necesidad de una mayor coherencia normativa en los ámbitos nacional e internacional. En la conferencia conjunta OIT-FMI, que fue celebrada en Oslo, en el año 2010, se examinaron los vínculos existentes entre el crecimiento, el empleo y la cohesión social, cuya interrelación era fundamental en la persistente crisis económica. Sin diálogo social, los países estaban expuestos a la agitación social y política. Por consiguiente, el diálogo era el principio rector de una acción coherente y no una simple ocurrencia. Los países nórdicos alentaban una mayor colaboración entre la OIT y protagonistas tales como la UE, la OCDE, el G-20, el Banco Mundial y el FMI. La Oficina también debería colaborar con los mandantes nacionales y las instituciones y organizaciones regionales, particularmente para asociar a los interlocutores sociales en las consultas y el debate sobre las

políticas. La OIT tenía un importante papel que desempeñar a la hora de promover el diálogo social como base para instaurar la confianza y la cohesión, crear consenso, proteger a los trabajadores vulnerables y reducir el malestar social.

118. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica reconoció que la Oficina no podía asegurar que las medidas adoptadas por órganos ajenos a la OIT serían compatibles con las normas de la Organización. No obstante, a la Oficina le correspondía formar a las principales instituciones y partes interesadas en los mecanismos de libertad sindical, negociación colectiva y diálogo social. La oradora pidió a la Oficina que colaborara con otras organizaciones internacionales, incluidos el G-20, la OCDE, otros organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) seguía siendo un foro importante donde la OIT podía promover el diálogo social. La oradora señaló que también convenía llevar a cabo actividades conjuntas de investigación y cooperación técnica. En los MANUD, la OIT debía promover la participación de los empleadores y los trabajadores en el proceso de planificación. Además, la Oficina podría prestar asistencia técnica a los gobiernos para que elaboraran o aplicaran disposiciones laborales en los acuerdos bilaterales o multilaterales, a solicitud de los Estados partes en dichos acuerdos.

119. La miembro gubernamental de Indonesia destacó la asistencia prestada por la OIT en su país, en particular mediante el programa Better Work y otras iniciativas de fortalecimiento de la capacidad institucional. Las políticas coherentes sobre el diálogo social de alcance nacional tenían que congrega la participación de todas las partes interesadas. Indonesia se

había beneficiado de la asistencia que la OIT le había prestado en este campo, pero seguía habiendo un desconocimiento de la utilidad del diálogo social, y la estructura descentralizada de su país también constituía un obstáculo para la coherencia de las políticas. La oradora apreciaba la labor realizada por la Oficina con objeto de mostrar la utilidad del diálogo social para promover el crecimiento económico, así como los esfuerzos desplegados con el fin de ayudar a los interlocutores sociales a participar más eficazmente en el diálogo social.

120. La miembro gubernamental del Canadá expresó el compromiso de su Gobierno de abordar las cuestiones laborales en el contexto de los acuerdos de libre comercio. El Canadá había firmado tratados bilaterales que incluían acuerdos de cooperación laboral, en los que las partes acordaron respetar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las normas laborales mínimas y la protección en materia de salud y seguridad en el trabajo, atribuyendo un papel importante al diálogo social. Esos acuerdos exigían a las partes que hicieran cumplir la legislación nacional y, en caso de incumplimiento, preveían mecanismos de solución de los conflictos y posibles sanciones de carácter pecuniario. El Canadá había financiado proyectos de cooperación técnica de la OIT orientados a fortalecer la capacidad de sus interlocutores comerciales para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de dichos acuerdos. Esto incluía actividades de investigación realizadas por la Oficina para construir una base de conocimientos en esta esfera. En relación con la coherencia de las políticas en el sistema multilateral, la OIT debería seguir ofreciendo sus conocimientos especializados sobre el mundo del trabajo en los debates de política sobre cuestiones generales de alcance mundial, incluido el apoyo al diálogo social.

121. El miembro gubernamental de Cuba subrayó el papel desempeñado por la OIT para asegurar la coherencia de las políticas en el ámbito internacional. La clave principal del éxito era el buen funcionamiento de los mecanismos existentes. En América Latina, casi todos los mecanismos de integración regional incorporaban la protección de los derechos laborales en sus cartas. Convendría estudiar estas experiencias para identificar las buenas prácticas. La OIT podría utilizar sus oficinas regionales para apoyar la coherencia de las políticas entre órganos regionales diferentes. El orador dijo que había que tener en cuenta las distintas circunstancias sociales y económicas de cada país o grupo regional al examinar su armonización con las normas internacionales del trabajo. Refiriéndose al ámbito nacional, el orador dijo que, en Cuba, existían varios ejemplos en que las organizaciones de trabajadores habían contribuido a la coherencia de las políticas mediante su participación activa en la formulación de las políticas laborales.
  
122. El miembro gubernamental de la India indicó que el logro de la coherencia exigía un marco concreto para la acción normativa. Si bien, en principio, los objetivos de las organizaciones internacionales eran coherentes, en la práctica el sistema multilateral no siempre había logrado asegurar la coherencia de las políticas para promover el desarrollo humano y el desarrollo económico. Para solucionar este problema era preciso definir las esferas que requerían una coordinación y elaborar sus componentes y modalidades. El orador insistió en que el comercio no debería vincularse con las normas internacionales del trabajo y que la coherencia de las políticas no debería utilizarse para crear barreras no arancelarias.

123. La miembro gubernamental de Trinidad y Tobago, hablando también en nombre de Barbados, recordó todo lo que había hecho la OIT para lograr que el empleo y el trabajo decente fueran la piedra angular de la coherencia de las políticas a todos los niveles. En este sentido, el Pacto Mundial para el Empleo y la Declaración sobre la Justicia Social habían aportado contribuciones importantes. La OIT debería empeñarse en hacer conocer mejor la función y los beneficios del diálogo social en los ámbitos nacional, regional e internacional. La Oficina podría convocar reuniones de alto nivel sobre el trabajo decente y seguir prestando servicios de creación de capacidad adaptados a las coyunturas nacionales. La OIT también debería actuar más activamente para promover la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas por medio de su participación en la iniciativa “Una ONU”. Además, debería concienciar a los funcionarios de las Naciones Unidas de diferentes países sobre el trabajo decente y la función del diálogo social y del tripartismo.
124. El miembro gubernamental del Japón indicó que la OIT debería intervenir cuando otras organizaciones internacionales trataran de desarrollar actividades en el campo de la política laboral. A ese respecto, la Oficina debería apoyar la coordinación de las políticas con esas organizaciones para generar alianzas sinérgicas. A pesar de que la OIT desempeñaba un importante papel en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, no debería participar activamente en la formulación de los acuerdos bilaterales o multilaterales.
125. El miembro gubernamental del Brasil dijo que los convenios de la OIT eran el modelo de cualquier negociación sobre las condiciones laborales, incluso fuera de la OIT. La Oficina debería prestar asistencia a los países,

especialmente los países en desarrollo, para garantizar la ratificación de los convenios de la OIT y su aplicación efectiva en diversos procesos de negociación, y proseguir el diálogo con las instituciones financieras internacionales. Además, la OIT debería preconizar el diálogo social cuando se formularan políticas regionales integradas y coordinadas. Esto incluía la creación de capacidad en las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la prestación de asistencia técnica a los gobiernos para crear espacios de diálogo social sobre la legislación y las políticas, y el fomento de la democratización de las relaciones de trabajo mediante la negociación colectiva.

126. La Sra. Sandra Polaski, representante del Secretario General, facilitó información sobre las actividades de la OIT relacionadas con las cuestiones que la Comisión había planteado con arreglo a los puntos números 4 y 5. En cuanto a las cadenas mundiales de suministro, el programa Better Work, de la OIT y la CFI, tenía como principio rector la participación del gobierno anfitrión y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El programa había permitido reunir un gran volumen de información sobre el cumplimiento de las legislaciones laborales nacionales y las normas internacionales del trabajo, que los investigadores académicos ya estaban utilizando y la Oficina podría difundir más ampliamente. A pesar de que la Oficina no había participado en las negociaciones del acuerdo de seguridad de las fábricas recientemente concluido en Bangladesh, la Organización había aceptado actuar como presidente neutral del comité directivo a petición de las partes. La Oficina ya había llevado a cabo investigaciones y facilitado información sobre los acuerdos marco internacionales, pero podría intervenir en mayor medida en esta esfera si así se solicitaba. La Oficina también estaba participando en la aplicación de los Principios Rectores de

las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos para fomentar la coherencia con las normas internacionales del trabajo. La OIT no había participado en negociaciones sobre acuerdos comerciales porque los Miembros de la OIT no habían llegado a un consenso a este respecto. Sin embargo, en los casos en que los acuerdos comerciales contenían cláusulas de trabajo, la Oficina había atendido las solicitudes de información enviadas por los mandantes y había prestado asistencia técnica para ayudar a las partes a cumplir sus compromisos. La Oficina no había evaluado pormenorizadamente las repercusiones de esos acuerdos, pero podía hacerlo si así se solicitaba. La Oficina había alentado a las organizaciones multilaterales homólogas a hacer participar a los representantes de los trabajadores y de los empleadores en la agenda para el desarrollo con posterioridad al año 2015 y en las discusiones del G-20. Los miembros de la Comisión habían pedido en reiteradas ocasiones que la OIT hiciera más investigaciones sobre los puntos propuestos para la discusión. La representante del Secretario General señaló que la Oficina estaba consolidando sus actividades de investigación y que asignaría recursos suplementarios con tal finalidad, en el contexto del proceso de reestructuración que se había puesto en marcha.

127. La Vicepresidenta trabajadora discrepaba de la sugerencia hecha por el Grupo de los Empleadores en cuanto a que la OIT se excedía en su mandato al colaborar con otros organismos multilaterales en discusiones sobre políticas de consolidación fiscal. En virtud de su Constitución, la OIT debía “examinar y considerar [...] cualquier programa o medida internacional de carácter económico y financiero”, teniendo en cuenta la justicia social. Además, en la Declaración sobre la Justicia Social se indicaba que la función de la OIT era “evaluar esos efectos [en el empleo]

con miras a que el empleo pase a ser un elemento fundamental de las políticas económicas”. Para que la Oficina pudiera cumplir ese mandato, era indispensable que todos los mandantes la apoyaran. La oradora recalcó que la coherencia de las políticas comenzaba en el ámbito nacional y que las pautas de orientación que se daban en el Pacto Mundial para el Empleo eran particularmente pertinentes. En relación con el programa Better Work, destacó la importancia de que los sindicatos se asociaran plenamente a este programa como participantes.

128. El Vicepresidente empleador se mostró optimista ante las numerosas voces que propugnaban una mayor coherencia de las políticas, pero advirtió de que esta debía ser ambiciosa y coherente. Discrepaba de la sugerencia hecha por el Grupo de los Trabajadores de que no se acometiera ninguna reforma del derecho laboral sin la plena participación de la Oficina. La OIT no podía cumplir por sí sola esa función, que dependía de las solicitudes de asistencia de los gobiernos. Por tanto, la OIT debía lograr que sus contribuciones a la coherencia de las políticas resultaran atractivas para los mandantes y otros actores. La OIT debería ocupar un lugar central en las discusiones sobre los mercados de trabajo, los derechos laborales y los derechos humanos. No obstante, era difícil avanzar en cuanto a la coherencia de las políticas porque la Organización no decidía por sí sola su participación en dicha actividad.

### **Intercambio de opiniones con la Mesa de la Comisión de Aplicación de Normas**

129. El Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la Mesa de la Comisión de Aplicación de Normas, cuyos miembros habían venido a comunicar los resultados de sus trabajos a la Comisión. Se trataba de la Presidenta, Sra. Noemí Rial (Argentina), la Vicepresidenta empleadora, Sra. Sonia

Regenbogen (Canadá) y el Vicepresidente trabajador, Sr. Marc Leemans (Bélgica).

130. La Presidenta de la Comisión de Aplicación de Normas se refirió a los dos documentos presentados a la Comisión, a saber, el documento C.App./D.9, titulado Conclusión de la discusión acerca del Estudio General relativo a la negociación colectiva en la administración pública, y el documento C.App./D.10, titulado Breve resumen de la discusión en la Comisión de Aplicación de Normas sobre el Estudio General relativo a las relaciones laborales y la negociación colectiva en la administración pública. En la discusión del Estudio General se había subrayado la importancia que revestía en muchos países la negociación colectiva en la administración pública; prueba de ello era el elevado índice de ratificación de los Convenios números 151 y 154. La oradora puso de relieve la función de la negociación colectiva durante las crisis económicas, la necesidad de fortalecer el diálogo social y la importancia de la participación de los trabajadores y los empleadores en la búsqueda de soluciones equitativas y justas. Afirmó que los Convenios números 151 y 154 eran compatibles con los distintos sistemas de negociación colectiva del mundo. Hizo referencia a las conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas de que la negociación colectiva, la democracia, las libertades civiles y la paz social estaban interrelacionadas y añadió que los principios de negociación libre, voluntaria y de buena fe eran fundamentales para lograr el trabajo decente y la eficacia de las instituciones y las empresas.

131. La Vicepresidenta empleadora de la Comisión de Aplicación de Normas agradeció la información exhaustiva facilitada en el Estudio General, en el que se pasaba revista a la legislación y la práctica de los Estados

Miembros sobre las relaciones de trabajo y la negociación colectiva en la administración pública. El Estudio General era un elemento clave del sistema de control de la OIT, pues en él se examinaba el cumplimiento de los Convenios números 151 y 154 en los países que habían ratificado dichos instrumentos. Ahora bien, el Grupo de los Empleadores estimaba que la Comisión de Expertos había rebasado su mandato en algunos casos, realizando interpretaciones que no se basaban en los convenios. Además, el análisis y las interpretaciones de carácter jurídico que figuraban en el Estudio General no siempre eran útiles, y no convenía generalizar las observaciones sobre la libertad sindical en determinados países. Las cuestiones planteadas en el Estudio General eran incluso pertinentes para los empleadores privados, que tenían interés en disponer de servicios públicos competentes y eficientes en función de los costos; las relaciones de trabajo constructivas eran una condición previa importante a este respecto. En el Estudio General no se examinaba con suficiente detenimiento la manera en que los sistemas y enfoques de la negociación colectiva existentes se habían adaptado a la crisis. La oradora recordó que entre los procedimientos establecidos en el artículo 7 del Convenio número 151 figuraban la negociación colectiva y cualesquiera otros métodos que permitieran a los representantes de los empleados públicos participar en la determinación de las condiciones de empleo. Por consiguiente, el Convenio permitía su aplicación flexible y una serie de métodos de participación definidos por las partes. El Grupo de los Empleadores rechazaba la afirmación que se hacía en el Estudio General, según la cual el arbitraje obligatorio solo era compatible con los principios de la libre negociación colectiva si lo solicitaba una organización de trabajadores para concertar el primer convenio colectivo. Opinaba que, al considerar que la negociación colectiva obligatoria era compatible con ambos Convenios, la Comisión de Expertos promovía

una interpretación que estaba en contradicción con su carácter voluntario. Las medidas sobre la protección contra la discriminación antisindical enumeradas por dicha Comisión iban más allá de las exigencias del Convenio número 151.

132. El Vicepresidente trabajador de la Comisión de Aplicación de Normas señaló que su Comisión había confirmado la importancia de la negociación colectiva en el sector público y el sector privado, incluso en tiempos de crisis. El Estudio General y las labores de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social se fundamentaban en los principios de la Declaración sobre la Justicia Social, que subrayaba el compromiso con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, incluida la promoción del diálogo social. No alcanzar este objetivo sería fatídico para la OIT y para las relaciones de trabajo. Por consiguiente, era muy importante que la Comisión de Aplicación de Normas hubiera podido alcanzar conclusiones. Ahora bien, seguía habiendo diferentes opiniones sobre la función de la Comisión de Expertos. La posición de los trabajadores se basaba en la opinión expresada en la Comisión de la Conferencia en 1928, en la cual se establecía que la Comisión consideraba que "... el estudio de este problema no debería limitarse a dilucidar si los convenios y las legislaciones nacionales concuerdan en sus disposiciones, sino que debería profundizar más la cuestión de la aplicación efectiva de los convenios"<sup>19</sup>. La Comisión de Expertos había obrado de manera científica, independiente y objetiva, y su trabajo había constituido la base de la labor de la Comisión de Aplicación de Normas. Era fundamental preservar este mecanismo, que proporcionaba a los trabajadores la certeza de que se respetaban sus derechos y las

---

<sup>19</sup> OIT: Actas, Informe de la Comisión encargada de examinar el resumen de los informes presentados en cumplimiento del artículo 408 [del Tratado de Versalles], parte III, anexo IV, Vol. I, Conferencia Internacional del Trabajo, 11ª reunión, Ginebra, 1928, pág. 177.

expectativas de que sería posible aplicarlo en el futuro. Desde el año 2012, mucho se había debatido sobre el mandato de la Comisión de Expertos. El orador expresó su confianza en que esas deliberaciones continuarían en los foros apropiados para lograr una solución sostenible que permitiera mejorar la labor de la Comisión de Aplicación de Normas. Nada excluía que el mandato de los expertos fuese examinado mediante un recurso ante la Corte Interamericana de Justicia.

133. El Vicepresidente empleador manifestó su agradecimiento a la Mesa de la Comisión de Aplicación de Normas por haber compartido la discusión de sus conclusiones con la Comisión.

134. En opinión de la Vicepresidenta trabajadora, el Estudio General era un documento sumamente valioso sobre la aplicación del diálogo social y la negociación colectiva en el mundo entero, de modo que confiaba en que tendría un impacto positivo en la negociación colectiva en la administración pública. La oradora compartía las preocupaciones expuestas en el informe sobre el deterioro de las condiciones de trabajo en la administración pública como consecuencia de la crisis económica y las consecuentes restricciones impuestas al derecho a la negociación colectiva. En muchas partes se invocaba el pretexto de la crisis para menoscabar los derechos de los trabajadores y abandonar el diálogo social en el sector público y el sector privado, a menudo ante la insistencia de organizaciones que no poseían ningún mandato ni conocimientos específicos en el campo de las relaciones de trabajo. La coherencia de las políticas era necesaria para que todas las organizaciones respetaran el mandato de la OIT. El Grupo de los Trabajadores acogía con satisfacción el párrafo 5 de las Conclusiones de la discusión sobre el Estudio General, en el que se establecía que la negociación colectiva en la

administración pública podía aumentar al máximo el impacto de las respuestas a las necesidades de la economía real y era particularmente importante en momentos de crisis. Entre los trabajadores se había llegado a un amplio consenso sobre el hecho de que el diálogo social no era un lujo que podía abandonarse en tiempos difíciles, sino que constituía una herramienta particularmente importante para la participación de los interlocutores sociales en la elaboración de respuestas apropiadas y para asegurar el respeto y el uso del diálogo social. La negociación colectiva era la forma de diálogo social más relevante. En consecuencia, la oradora celebraba el párrafo 6 del mismo documento, en el que se afirmaba que la negociación colectiva contribuía a lograr condiciones de trabajo justas y equitativas, relaciones armoniosas en el lugar de trabajo y la paz social. Con respecto al párrafo 8, el Grupo de los Trabajadores reiteraba su pedido a la Oficina de que pusiera en marcha un programa de trabajo amplio y bien financiado sobre la negociación colectiva. Dicho programa debería comprender estudios comparados sobre las experiencias acumuladas en materia de negociación colectiva en el sector público y el sector privado, para apoyar las actividades de asesoramiento en materia de políticas y el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes. La Oficina también debería centrarse más en la promoción de los convenios y recomendaciones de la OIT relacionados con la negociación colectiva, inclusive en la administración pública.

### **Discusión del proyecto de conclusiones**

135. El Presidente presentó las enmiendas propuestas y agradeció a los miembros de la Comisión que habían formado parte del Grupo de Redacción el trabajo realizado para preparar el proyecto de conclusiones.

**Párrafos 1 a 3**

136. No se presentaron enmiendas a los párrafos 1 a 3, los cuales fueron adoptados sin enmiendas.

**Párrafo 4**

137. El miembro gubernamental de Burkina Faso presentó una enmienda en nombre de los gobiernos de los Estados miembros del grupo de África que participaban en la Conferencia<sup>20</sup> para sustituir las palabras “a largo plazo, la pobreza y la desigualdad, y las persistentes dificultades”, por las palabras “la pobreza, la desigualdad y las dificultades persistentes”

138. El Vicepresidente empleador señaló que la enmienda contenía dos propuestas diferentes. Convino en aceptar la sustitución de las palabras “a largo plazo, la pobreza y la desigualdad, y las persistentes dificultades”, por las palabras “la pobreza y la desigualdad persistentes”, pero propuso una subenmienda para sustituir las palabras “las persistentes dificultades de las empresas” por las palabras “y las presiones sobre las empresas”.

139. El miembro gubernamental de Burkina Faso y la Vicepresidenta trabajadora aceptaron la subenmienda presentada por el Grupo de los Empleadores.

---

<sup>20</sup> Véase la nota de pie de página número 6. En adelante denominados “el grupo de África”.

140. El miembro gubernamental de Sudáfrica presentó una subenmienda para sustituir la palabra “persisting” por la palabra “persistent” en la versión inglesa. La subenmienda fue aceptada por el Vicepresidente empleador y por la Vicepresidenta trabajadora.
141. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
142. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de los gobiernos de varios países del GRULAC que participaron en la Conferencia<sup>21</sup>, presentó dos enmiendas para suprimir las dos oraciones que figuraban después de las palabras “recuperación sostenible” hasta las palabras “como en otros momentos”, y para insertar las dos oraciones en un nuevo párrafo después del párrafo 4. En estas dos oraciones se abordaba una cuestión concreta que debería separarse del resto del párrafo original.
143. El Vicepresidente empleador apoyó la enmienda.
144. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo en que la cuestión tratada en la primera oración se separase del resto del párrafo, pero estimaba que la segunda oración seguía teniendo cabida en el párrafo original. En consecuencia, propuso una subenmienda para desplazar únicamente la primera oración a un nuevo párrafo.
145. La miembro gubernamental de la Argentina y el Vicepresidente empleador respaldaron la subenmienda, y las dos enmiendas fueron adoptadas en su forma subenmendada.

---

<sup>21</sup> Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela. En adelante denominados “países del GRULAC”.

146. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>22</sup>, presentó una enmienda para añadir las palabras “en particular a la negociación colectiva, y preservaron el empleo y las remuneraciones,” después de las palabras “diálogo social”, en la decimotercera línea. El propósito de la enmienda era aclarar que algunos países habían utilizado el diálogo social y la negociación colectiva para preservar el empleo y las remuneraciones.
147. El Vicepresidente empleador se opuso a la enmienda porque su veracidad era cuestionable y porque el texto era incoherente con una línea anterior del mismo párrafo.
148. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda porque en ella se dejaba constancia de las diferentes experiencias hechas en los países en el contexto de la crisis. En algunos países, el Pacto Mundial para el Empleo y el diálogo social coadyuvaban a las respuestas a la crisis. La oradora propuso una subenmienda para sustituir las palabras “en particular a” por la palabra “incluida”. La miembro gubernamental de la Argentina y el Vicepresidente empleador dieron su apoyo a la subenmienda, y la enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
149. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE que participaban en la Conferencia<sup>23</sup> y de varios gobiernos de del Grupo de los Países Industrializados con Economía de Mercado (PIEM)<sup>24</sup>, presentó una enmienda para suprimir la palabra “Lamentablemente”, en la

---

<sup>22</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

<sup>23</sup> Véase la nota de pie de página número 4. En adelante denominados “los gobiernos de los Estados miembros de la UE”.

<sup>24</sup> Australia, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Noruega y Suiza. En adelante denominados “miembros gubernamentales del grupo de los PIEM”.

decimocuarta línea, porque era peyorativa e implicaba una crítica a los países. Las reformas mencionadas no siempre eran decisiones de política, antes bien una consecuencia de la crisis.

150. La Vicepresidenta trabajadora no respaldó la enmienda. La palabra que se proponía suprimir no entrañaba un juicio de valor sobre las razones que habían motivado las reformas si sobre su necesidad, sino que se utilizaba para lamentar las consecuencias sobre las instituciones de diálogo social, un sentimiento que la Comisión de Expertos de la OIT había compartido.
151. El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda y el miembro gubernamental de Irlanda la retiró.
152. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>25</sup> y de varios miembros gubernamentales del grupo de los PIEM<sup>26</sup>, presentó una enmienda al texto inglés para insertar la palabra “some” (algunos) después de la palabra “in” (en) en la línea duodécima. En la forma en que estaba escrito el texto, podía entenderse que el diálogo social se limitaba a la negociación colectiva y que se había restringido la autonomía de los interlocutores sociales, lo cual no había sucedido. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores respaldaron la enmienda, que fue adoptada.
153. El párrafo 4 fue adoptado en su forma enmendada.

---

<sup>25</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

<sup>26</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

## Párrafo 5

154. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>27</sup>, propuso insertar en la tercera línea, después de las palabras “convenios colectivos”, la frase siguiente: “Otros países han incrementado la cobertura de la negociación colectiva, manteniendo o mejorando el poder adquisitivo de los salarios”. El propósito de la enmienda era aclarar que los países respondían a la crisis de diferentes formas, y que algunos debilitaban el diálogo social, mientras que otros lo fortalecían.
155. El Vicepresidente empleador se opuso a la enmienda, pues era una repetición de la enmienda anterior y su tema no se ajustaba al contexto del párrafo.
156. La Vicepresidenta trabajadora entendía que la intención del párrafo era poner de relieve que había problemas y, por ello, no era necesario destacar los lugares en que no los había. Propuso una subenmienda para reemplazar “Otros países” por “Mientras que en algunos países”.
157. El Vicepresidente empleador aceptó la subenmienda con la condición de que la frase finalizara después de la palabra “colectiva” y se suprimiera el resto de la enmienda propuesta, ya que la segunda parte de la frase no era necesariamente cierta.
158. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la subenmienda del Grupo de los Empleadores, que también fue aceptada por la miembro gubernamental de la Argentina, en nombre de los gobiernos que habían propuesto la enmienda.

---

<sup>27</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

159. El párrafo 5 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 6**

160. El miembro gubernamental de la India presentó una enmienda, con el apoyo del Gobierno de Sri Lanka y de otros países, con objeto de que, al final del párrafo 6, se añadiera la frase siguiente: “No obstante, habida cuenta de esta complejidad, estas cuestiones deben abordarse con arreglo a la legislación nacional”. Ello estaba en consonancia con la política y las normas de la OIT, al especificar que el mecanismo nacional de inspección del trabajo funcionaba en el contexto de la legislación nacional. La proliferación reciente de iniciativas privadas no tenía la legitimidad de las normas de la OIT y, por tanto, era importante salvaguardar los intereses de los trabajadores por medio de una legislación nacional que estuviera en armonía con los instrumentos de la OIT.
161. La Vicepresidenta trabajadora se opuso a la enmienda. El párrafo 6 solo definía el contexto de las conclusiones y se describía un fenómeno que planteaba retos sin analizar la manera en que estos últimos se afrontaban.
162. El Vicepresidente empleador manifestó su acuerdo con el Grupo de los Trabajadores y se opuso a la enmienda. Convenía respetar la estructura del documento. Ese párrafo no era el lugar adecuado para introducir declaraciones de política.
163. La enmienda fue apoyada por los miembros gubernamentales de Arabia Saudita, Brasil, México, y Burkina Faso, este último hablando en nombre del

- grupo de África<sup>28</sup>.
164. El miembro gubernamental del Senegal propuso una subenmienda, consistente en sustituir la palabra “legislation” por la palabra “legislations” en el texto francés; acto seguido decidió retirarla.
165. El Vicepresidente empleador se mostró a favor del propósito de la enmienda, pero reiteró que no correspondía a ese párrafo. La inspección del trabajo se abordaba en el subpárrafo 3 del párrafo 8, que era un lugar más apropiado para el texto propuesto.
166. El miembro gubernamental de la India agregó que el Convenio número 81 era importante y que era útil hacer una referencia a la inspección del trabajo en la parte relativa a los principios rectores en el contexto de las conclusiones. La Declaración sobre la Justicia Social también contenía esa mención.
167. La Vicepresidenta trabajadora coincidió con el Grupo de los Empleadores en que en el subpárrafo 3 del párrafo 8 ya se expresaba el propósito de la enmienda. El lugar de inserción de la enmienda propuesta planteaba otro problema, pues indicaba que el diálogo social transfronterizo no tenía cabida. En cualquier caso, la legislación nacional era pertinente en todos los contextos.
168. El miembro gubernamental de la India recalcó que el diálogo social transfronterizo y la legislación laboral nacional debían ser complementarios y no perseguir objetivos contrapuestos. Ello no significaba que no debía haber diálogo transfronterizo, sino que dichos

---

<sup>28</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

- mecanismos debían integrarse en los sistemas nacionales. La legislación nacional evolucionaba mediante los procesos de diálogo social a la luz de las normas internacionales del trabajo. Sin embargo, en lo referente a la aplicación, prevalecía la legislación nacional y no había contradicción alguna entre esa legislación y el diálogo social.
169. El Vicepresidente empleador propuso una subenmienda para añadir, al final del párrafo, las palabras “respetando la primacía de la legislación nacional”. La subenmienda fue apoyada por el miembro gubernamental de la India.
170. La Vicepresidenta trabajadora coincidió con el Grupo de los Empleadores en que en el subpárrafo 3 del párrafo 8 ya se expresaba el propósito de la enmienda. El lugar de inserción de la enmienda propuesta planteaba otro problema, pues indicaba que el diálogo social transfronterizo no tenía cabida. En cualquier caso, la legislación nacional era pertinente en todos los contextos.
171. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>29</sup> 28 no consideraba que la enmienda presentada debía figurar en el párrafo 6. Se remitió al subpárrafo 13 del párrafo 11, en el que se sugería convocar una reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo para analizar las experiencias, los desafíos y las tendencias actuales. Las preocupaciones planteadas por el miembro gubernamental de la India podrían examinarse en la reunión de expertos; dicho esto, no apoyó la enmienda.
172. El miembro gubernamental de Nueva Zelanda declaró que, dada la intención del párrafo, se oponía a la enmienda porque no agregaba nada nuevo; el texto

---

<sup>29</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

inicial era más claro.

173. Los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Noruega y Trinidad y Tobago, la Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador estuvieron de acuerdo con los oradores anteriores.

174. La enmienda fue retirada.

175. El párrafo 6 fue adoptado sin modificaciones.

### **Párrafo 7**

176. El miembro gubernamental de México, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>30</sup>, presentó una enmienda al texto en español y francés. Las palabras utilizadas en español subestimaban la importancia del mandato de la OIT, mientras que las nuevas indicaban un cierto grado de igualdad y confirmaban la legitimidad de la OIT y la discusión democrática.

177. La Vicepresidenta trabajadora respaldó la enmienda.

178. El Vicepresidente empleador apoyó la enmienda, aunque no creía que el cambio contribuyera al significado del párrafo.

179. La miembro gubernamental de Francia sostuvo que se trataba de una cuestión de semántica y que la nueva traducción al francés era problemática. El propósito del párrafo era demostrar que podía haber enfrentamientos entre la OIT y otras organizaciones, lo cual presentaba oportunidades tanto como

---

<sup>30</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

- desafíos. Propuso una subenmienda para cambiar la traducción solo en español. El miembro gubernamental del Brasil aceptó la propuesta.
180. La Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador apoyaron la subenmienda.
181. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
182. El miembro gubernamental del Brasil, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>31</sup>, presentó una enmienda, cuyo objetivo era subrayar la importancia del mandato de la OIT.
183. La Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador respaldaron la enmienda. Los gobiernos no formularon objeciones.
184. La enmienda fue adoptada.
185. El miembro gubernamental de la India, con el apoyo del miembro gubernamental de China, presentó una enmienda para añadir la oración: “No obstante, se debería prestar la debida atención para que no se establezca ninguna clase de barrera al comercio” al final del párrafo, porque en la Declaración sobre la Justicia Social se afirmaba que las normas del trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas. La OIT adhería a esta disposición, aunque a veces se intentaba vincular las normas del trabajo con los acuerdos comerciales. Era importante promover las normas del trabajo, pero no se las debía utilizar como obstáculos al comercio. La enmienda tenía por objeto constituirse en una salvaguarda, en particular para los países pobres.

---

<sup>31</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

186. La Vicepresidenta trabajadora se opuso a la enmienda, pues recaía fuera de contexto en un párrafo que establecía el marco para la acción futura, como se daba a entender en los párrafos siguientes. Describía lo que sucedía fuera de la OIT y no lo que estaba haciendo la Organización. En el párrafo original simplemente se señalaba dicha cuestión y se indicaba que creaba desafíos. No era apropiado incluir esa oración en el párrafo 7.
187. El Vicepresidente empleador y los miembros gubernamentales de la Argentina, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Irlanda, Nueva Zelanda y Sudáfrica se opusieron a la enmienda por las mismas razones expuestas por la Vicepresidenta trabajadora.
188. La India retiró la enmienda.
189. El párrafo 7 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 8**

190. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>32</sup>, presentó una enmienda para incluir en el subpárrafo 2 del párrafo 8 la oración siguiente: “Asegurar la negociación colectiva en condiciones de autonomía de las partes, promoviendo la continuidad de su funcionamiento y la ampliación de su cobertura y de su agenda”. El propósito era promover la negociación colectiva entre los interlocutores sociales con el apoyo de la OIT.
191. El Vicepresidente empleador sostuvo que la enmienda interfería con la forma en que los interlocutores sociales efectuaban el diálogo social, decisión que correspondía a los interlocutores. No obstante, podía aceptar la primera parte de la oración: “Asegurar la negociación colectiva en condiciones de

---

<sup>32</sup> Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador y Uruguay.

- autonomía de las partes”.
192. La Vicepresidenta trabajadora se opuso a la subenmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores y prefería la oración completa.
  193. El miembro gubernamental de Nueva Zelanda se opuso a la enmienda, pues su contenido estaba incluido en otras partes del texto, en particular, en el subpárrafo 4 del párrafo 8.
  194. La miembro gubernamental de Trinidad y Tobago se opuso a la enmienda, pues la cuestión de la negociación colectiva se trataba adecuadamente en el subpárrafo 1 del párrafo 8. La segunda parte de la oración, sobre la promoción de la negociación colectiva por los miembros, interfería en el proceso de negociación colectiva y era incompatible con el propósito del párrafo.
  195. La miembro gubernamental del Canadá estuvo de acuerdo con Trinidad y Tobago.
  196. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>33</sup>, y los miembros gubernamentales de la Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica, así como la Vicepresidenta trabajadora, aceptaron la subenmienda propuesta por el Vicepresidente empleador, por lo que fue adoptada.
  197. El miembro gubernamental del Senegal, hablando en nombre del grupo de África<sup>34</sup>, presentó una enmienda para sustituir las palabras “Asegurar que el diálogo social y” por las palabras “Asegurar que, en el marco de la

---

<sup>33</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

<sup>34</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

- promoción del diálogo social.”. Destacó que la calidad del diálogo social dependía del respeto de los derechos fundamentales, especialmente la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Era importante trabajar para garantizar la promoción del diálogo social.
198. La Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador, así como los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Canadá y México, respaldaron la enmienda.
199. El Vicepresidente empleador, con el respaldo del Grupo de los Trabajadores, presentó una enmienda al subpárrafo 5 del párrafo 8 para sustituir las palabras “de los sectores público y” por las palabras “del sector público y del sector”, con el objeto de ajustar el texto inglés con los textos español y francés.
200. Los miembros gubernamentales de Sudáfrica y de Irlanda, hablando respectivamente en nombre de los gobiernos del grupo de África y de los Estados miembros de la UE<sup>35</sup>.
201. La enmienda fue adoptada.
202. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>36</sup>, presentó una enmienda al subpárrafo 6 del párrafo 8 para insertar la frase “y de la promoción de la cooperación internacional” después de la palabra “adecuadas”.
203. La Vicepresidenta trabajadora, el Vicepresidente empleador, los miembros gubernamentales del Brasil y de México, y el miembro gubernamental de

---

<sup>35</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

<sup>36</sup> Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Uruguay y la República Bolivaria de Venezuela.

Burkina Faso, hablando en nombre del grupo de África<sup>37</sup>, apoyaron la enmienda.

204. La enmienda fue adoptada.

205. El párrafo 8 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafos 9 y 10**

206. La Vicepresidenta trabajadora señaló que no se habían presentado enmiendas al párrafo 9, pero solicitó una aclaración de la Oficina sobre el papel de las organizaciones de trabajadores en su calidad de interlocutores sociales en el contexto del diálogo social en general y en la negociación colectiva en particular.

207. La representante del Secretario General explicó que la OIT reconocía desde hacía mucho tiempo el papel privilegiado de las organizaciones de empleadores y de trabajadores como interlocutores sociales. Así estaba consagrado en su Constitución, que establecía que cada delegación estaba compuesta por dos delegados gubernamentales y dos delegados en representación de los empleadores y de los trabajadores, respectivamente, elegidos en acuerdo con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas, de haberlas. Los convenios y las recomendaciones internacionales del trabajo existentes, en particular el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98), consagraban el derecho a establecer organizaciones de trabajadores y de empleadores libres e independientes.

---

<sup>37</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

Muchos instrumentos de la OIT, como el Convenio sobre la cerusa (pintura), 1921 (número 13) (párrafo 1 de su artículo 1), el Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1934 (número 41) (párrafo 2 de su artículo 2), el Convenio sobre las plantaciones, 1958 (número 110) (artículo 20), el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (número 122) (artículo 3) y, claro está, la Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (número 113), establecían las consultas con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (número 144) instaba a la adopción de medidas para promover consultas efectivas en el ámbito nacional entre las autoridades públicas y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Como se había mencionado previamente en estas conclusiones provisionales, en la Declaración sobre la Justicia Social de la OIT, se reconocía el papel central de las organizaciones de empleadores y de trabajadores como interlocutores sociales en la promoción del diálogo social y sus prioridades para el logro de los objetivos estratégicos de la Organización, entre otras cosas, en relación con la promoción de las buenas relaciones de trabajo (parte I, titulada Alcance y Principios, inciso iii) de la sección A e inciso i) de la sección C). En cuanto a la negociación colectiva, en los instrumentos de la OIT se reconocía el papel central de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (número 154), en particular, se define la negociación colectiva como todas las negociaciones entre un empleador, un grupo de empleadores o una o más organizaciones de empleadores, por un lado, y una o más organizaciones de trabajadores, por otro.

208. Los párrafos 9 y 10 fueron adoptados sin enmiendas.

**Párrafo 11**

209. El miembro gubernamental de Suiza, hablando en nombre de varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>38</sup>, presentó dos enmiendas que afectaban a la redacción del subpárrafo 2 del párrafo 11, para suprimir las palabras “la OIT debería” en la cuarta línea y la palabra “debería” en la séptima línea. Las enmiendas solo afectaban a la versión inglesa.
210. La Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador apoyaron las enmiendas.
211. Las dos enmiendas fueron adoptadas.
212. El Vicepresidente empleador presentó una enmienda para suprimir las palabras “la Recomendación sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (número 143)” en el subpárrafo 2 del párrafo 11, que el Grupo de Redacción había tratado de suprimir antes de la discusión en la Comisión.
213. La Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales de Burkina Faso, México y Nueva Zelanda, y el miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>39</sup>, apoyaron la enmienda.
214. La enmienda fue adoptada.
215. El miembro gubernamental de Australia, hablando en nombre de varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>40</sup>, presentó una enmienda para insertar las

---

<sup>38</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

<sup>39</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

<sup>40</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

- palabras “o facilitar” después de la palabra “hacer”, en la primera línea del subpárrafo 3 del párrafo 11, con el propósito de ampliar el sentido del párrafo, en lugar de limitar a los autores de los trabajos de investigación de la OIT.
216. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la intención de la enmienda, pero propuso una subenmienda con la finalidad de que se insertara la palabra “facilitar” antes de las palabras “análisis jurídicos y de políticas”, en vez de insertar las palabras “o facilitar” antes de “investigaciones fundamentadas y basadas en datos empíricos”.
217. En opinión del miembro gubernamental de Australia, la subenmienda no tenía el mismo efecto que la enmienda.
218. La Vicepresidenta trabajadora retiró la subenmienda.
219. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora, así como los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Burkina Faso, México y Nueva Zelanda, apoyaron la enmienda.
220. La enmienda fue adoptada.
221. El miembro gubernamental del Brasil, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>41</sup>, presentó una enmienda al subpárrafo 3 del párrafo 11, que solo afectaba a las versiones española y francesa del texto, para sustituir las palabras “datos empíricos” por la palabra “evidencias”.
222. El Vicepresidente empleador se opuso a la enmienda porque consideraba que modificaba el significado del texto de una manera que no se reflejaba en las

---

<sup>41</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

- versiones francesa e inglesa.
223. La Vicepresidenta trabajadora propuso que se verificaran las versiones en los tres idiomas para asegurar que concordaran las traducciones.
224. El miembro gubernamental del Brasil retiró la enmienda.
225. El miembro gubernamental del Brasil, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>42</sup>, presentó una enmienda para sustituir la palabra “normativos” por las palabras “de políticas” a fin de ajustarse a las versiones francesa e inglesa, y hacer referencia a políticas “públicas”, lo que consideraba más práctico, amplio e incluyente.
226. El Vicepresidente empleador indicó que en inglés el cambio propuesto limitaba el alcance de la actuación de la OIT al análisis de las políticas públicas. Las conclusiones no deberían especificar el alcance de dichas actividades.
227. La Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales de Nueva Zelanda e Irlanda, este último hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>43</sup>, no apoyaron la enmienda.
228. El miembro gubernamental del Brasil propuso una subenmienda para suprimir la palabra “públicas” de la enmienda original, lo que dejaba la versión inglesa como en el texto original.
229. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora, así como el

---

<sup>42</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

<sup>43</sup> Véase la nota de pie de página número 22.

- miembro gubernamental de Nueva Zelanda, aceptaron la subenmienda.
230. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
231. El miembro gubernamental de Australia, hablando en nombre de varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>44</sup>, presentó una enmienda para insertar la palabra “concretos” después de la palabra “medios” en el subpárrafo 3 del párrafo 11, a fin de asegurar que la OIT hiciera referencia a medios concretos para promover el diálogo social.
232. La Vicepresidenta trabajadora expresó su preocupación por que la enmienda limitaría el alcance de la acción de la OIT. No tenía la certeza de lo que significaba “concretos” en el contexto de los “análisis jurídicos y de políticas”.
233. El Vicepresidente empleador se opuso a la enmienda, y el miembro gubernamental del Senegal dijo que, en francés, la palabra que se proponía insertar era repetitiva.
234. El miembro gubernamental de Australia retiró la enmienda.
235. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados Miembros de la Unión Europea y varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>45</sup>, presentó una enmienda para sustituir la palabra “significativa” por la palabra “eficaz”, en el subpárrafo 4 del párrafo 11, porque esa última tenía una aplicación concreta y podía medirse.

---

<sup>44</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

<sup>45</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

236. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda y señaló que reflejaba los términos empleados en el Convenio número 144. La enmienda también recibió el apoyo del Vicepresidente empleador y de los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil y Burkina Faso, en nombre del grupo de África<sup>46</sup>.
237. La enmienda fue adoptada.
238. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>47</sup>, propuso añadir las palabras “preservando los derechos adquiridos”. Se opusieron a esta enmienda el Grupo de los Empleadores y varios gobiernos, incluidos algunos pertenecientes al grupo de los PIEM. La Vicepresidenta trabajadora presentó una subenmienda para sustituir la palabra “derechos adquiridos” por las palabras “derechos de los trabajadores”, y la miembro gubernamental que había propuesto la enmienda aceptó la subenmienda.
239. El Vicepresidente empleador y varios gobiernos se opusieron a la subenmienda. La miembro gubernamental de Arabia Saudita se oponía a cualquier enmienda del párrafo que focalizara la sección y exclusivamente en los derechos de uno solo de los tres grupos. Este argumento fue compartido por varios países que se opusieron a la subenmienda.
240. La miembro gubernamental de la Argentina presentó una subenmienda para añadir las palabras “coherentes con las normas del trabajo de la OIT”. El miembro gubernamental de México apoyó la subenmienda y propuso que la inclusión de la palabra “pertinentes” ayudaría a especificar a qué normas del

---

<sup>46</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

<sup>47</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

- trabajo se estaba haciendo referencia.
241. Varios miembros gubernamentales se opusieron a la subenmienda. El miembro gubernamental de Australia hizo hincapié en que el párrafo se centraba en el proceso de diálogo social y no en su contenido ni en sus resultados. Por consiguiente, en ese párrafo particular no sería apropiado singularizar a los derechos laborales. Algunos países del grupo de los PIEM expresaron su acuerdo con esta última intervención.
242. Pese a su marcado interés en mantener una referencia a los derechos laborales en el párrafo, la miembro gubernamental de la Argentina retiró la enmienda.
243. El miembro gubernamental de Irlanda presentó una enmienda en nombre de los gobiernos de los Estados Miembros de la Unión Europea y de varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>48</sup>, para añadir las palabras “actividades de” a fin de aclarar la modalidad de creación de capacidad a la cual se hacía referencia. La enmienda fue adoptada con el apoyo del Grupo de los Trabajadores, el Grupo de los Empleadores y el grupo de África<sup>49</sup>.
244. El miembro gubernamental de Irlanda presentó una enmienda en nombre de los gobiernos de los Estados Miembros de la Unión Europea y de varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>50</sup>, para sustituir la conjunción “y” por “y/o”, dejando a la OIT la elección del diálogo social tripartito o los mecanismos de formulación de políticas. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora apoyaron la enmienda, que fue adoptada.
245. El miembro gubernamental del Brasil retiró una enmienda al subpárrafo 3 del

---

<sup>48</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

<sup>49</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

<sup>50</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

- párrafo 11 porque la formulación propuesta era idéntica a la del texto propuesto anteriormente pero que no había sido adoptado.
246. El miembro gubernamental de Irlanda, expresándose en nombre de los gobiernos de los Estados Miembros de la Unión Europea y de varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>51</sup>, presentó una enmienda para insertar las palabras “bipartito y” después de la palabra “social” ya que el bipartismo también desempeñaba un papel en las crisis y las transiciones.
247. Si bien el Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora apoyaban el tripartismo, ninguno de sus respectivos grupos apoyó la enmienda por razones relacionadas con su presentación y enfoque. El párrafo se refería a diferentes aspectos del tripartismo, de modo que añadir la palabra bipartismo supondría una desviación. Esta cuestión ya se abordaba en los párrafos siguientes. La enmienda fue retirada.
248. El miembro gubernamental de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo de África<sup>52</sup>, presentó una enmienda para suprimir la última oración del párrafo, que comenzaba con las palabras “Promover la igualdad de género”. La enmienda debía entenderse en combinación con una segunda enmienda, que restablecía la oración en un nuevo párrafo. Con ambas enmiendas se pretendía poner mayor énfasis en la cuestión de la igualdad de género, que, en opinión del grupo de África, sería mejor incluir en el subpárrafo 9 del párrafo 11 sobre el establecimiento de instituciones.
249. La Vicepresidenta trabajadora pidió que se examinaran dos enmiendas relacionadas que habían presentado varios países del GRULAC en relación

---

<sup>51</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

<sup>52</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

- con los cambios propuestos.
250. El grupo de África aceptó la propuesta y retiró sus dos enmiendas sobre esta base.
251. El miembro gubernamental del Brasil presentó dos enmiendas en nombre de varios países del GRULAC<sup>53</sup>. El propósito de ambas enmiendas también era poner de relieve la igualdad de género, pero además se proponía un texto más enérgico que se incluiría en un nuevo párrafo. La propuesta recibió el apoyo del Vicepresidente Empleador y de la Vicepresidenta Trabajadora, así como de los miembros gubernamentales del Canadá, Nueva Zelanda, Trinidad y Tobago e Irlanda, este último en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>54</sup>, que agradecieron de diversas maneras al grupo de África por haber retirado sus enmiendas y a los países del GRULAC por el texto más enérgico propuesto.
252. La miembro gubernamental de Arabia Saudita apoyó la enmienda, pero propuso que fuera subenmendada para enlazar la cuestión relativa a la igualdad de género con otros trabajadores vulnerables y con las minorías étnicas. La subenmienda no fue respaldada.
253. Las dos enmiendas fueron adoptadas, de modo que se incluyó en el párrafo 11 un nuevo subpárrafo 8 que reza así: “Promover la igualdad de género; ampliar y fortalecer la participación e implicación de la mujer en los mecanismos de diálogo social.”
254. El miembro gubernamental de Sudáfrica presentó una enmienda en nombre

---

<sup>53</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

<sup>54</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

- del grupo de África<sup>55</sup>, con objeto de suprimir las palabras “el diálogo social y” en la última línea del subpárrafo 8 del párrafo 11. La finalidad de esta enmienda era definir con mayor precisión el objetivo del párrafo, que se refería específicamente a las investigaciones sobre los resultados de la negociación colectiva.
255. La enmienda fue apoyada por el Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora y, por tanto, fue adoptada.
256. El Brasil retiró una enmienda al subpárrafo 9 del párrafo 11, cuyo propósito era hacer los mismos ajustes que se habían examinado en relación con el subpárrafo 3 del párrafo 11.
257. El miembro gubernamental de Sudáfrica presentó una enmienda en nombre del grupo de África<sup>56</sup>, a fin de sustituir las palabras “incluida la negociación colectiva” por las palabras “incluidas las instituciones de negociación colectiva”. Si bien el Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora entendían el propósito de la enmienda, opinaban que creaba confusión, pues en el párrafo ya se hablaba de las instituciones de diálogo social.
258. La enmienda fue retirada.
259. La miembro gubernamental de la Argentina retiró una enmienda encaminada a resolver un asunto gramatical que había dejado de ser pertinente.
260. La miembro gubernamental del Canadá presentó una enmienda en nombre de

---

<sup>55</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

<sup>56</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

- varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>57</sup> para suprimir la referencia a la Recomendación sobre la colaboración en el ámbito de la empresa, 1952 (número 94), ya que no figuraba en la lista de instrumentos actualizados publicada por la OIT.
261. La Vicepresidenta trabajadora pidió a la Oficina que facilitara información sobre el curso dado a la Recomendación número 94.
262. Una representante de la Secretaría explicó que la Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo había confirmado que la Recomendación número 94 seguía siendo aplicable y que se podía hacer referencia a este instrumento en las conclusiones. No obstante, el Consejo de Administración la había incluido entre los instrumentos que requerían consultas en cuanto a su aplicación, y ese era el motivo por el que no figuraba en la lista de instrumentos actualizados.
263. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores se opusieron a la enmienda. La Vicepresidenta trabajadora estimó que, tal como estaba redactada, la Recomendación sobre la colaboración en el ámbito de la empresa, 1952 (número 94) era totalmente compatible con la promoción del diálogo social y resultaba útil, y que, a pesar de que el Consejo de Administración estaba realizando consultas sobre su aplicación, no era obsoleta. Tras citar el texto de algunos de sus párrafos, la oradora manifestó que la Recomendación número 94 fomentaba la cooperación laboral y estaba en plena armonía con el propósito de la formulación de las conclusiones propuestas.
264. La miembro gubernamental del Canadá reafirmó que el grupo de los PIEM

---

<sup>57</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

- prefería suprimir la referencia, pero retiró la enmienda, dado que el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores habían manifestado su oposición.
265. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>58</sup> y de los demás patrocinadores de ambas enmiendas, indicó que las mismas daban mayor claridad al párrafo, al referirse a la elaboración de “una política y estrategia amplia para la colaboración directa de la OIT con las empresas. A este respecto, mejorar la coordinación en toda la OIT, con la participación adecuada de representantes de los trabajadores y de los empleadores”.
266. El Vicepresidente empleador se pronunció a favor de la enmienda, aunque propuso una subenmienda para suprimir en ella la palabra “directa”.
267. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo con el Vicepresidente empleador en que la palabra “directa” era demasiado restrictiva.
268. Los miembros gubernamentales que habían presentado las enmiendas aceptaron la subenmienda, de modo que las enmiendas fueron adoptadas en su forma enmendada.
269. El miembro gubernamental del Brasil propuso una enmienda y explicó que su propósito era recalcar la necesidad urgente de examinar el tema relativo a las cadenas mundiales de suministro en la Conferencia Internacional del Trabajo, antes del año 2016.

---

<sup>58</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

270. El Vicepresidente empleador objetó que ello iría en detrimento de las prerrogativas del Consejo de Administración. Nada obstaba para que el Consejo de Administración actuara como se sugería en el párrafo, pero no correspondía a la Comisión adoptar una decisión que afectara al Consejo de Administración. Además, la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo seguía pendiente y el carácter urgente que la Comisión deseaba reflejar en el texto no complicaría esa reforma.
271. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda porque el párrafo resultante facilitaría la adopción de la decisión final por el Consejo de Administración.
272. Los miembros gubernamentales de Australia, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica apoyaron la enmienda, al igual que el miembro gubernamental de Burkina Faso, quien preguntó si era corriente que en las conclusiones figuraran plazos como los que se proponían en la enmienda.
273. La representante del Secretario General mencionó que la propuesta no era inadecuada, aunque se podía redactar utilizando las palabras “lo antes posible” u otra formulación, si así lo prefería la Comisión.
274. Habida cuenta del apoyo expresado por los miembros gubernamentales y la Vicepresidenta trabajadora, la enmienda fue adoptada.
275. El párrafo 11 fue adoptado en su forma enmendada.

**Párrafo 12**

276. El miembro gubernamental del Brasil, hablando en nombre de varios países

- del GRULAC<sup>59</sup>, propuso una enmienda para adaptar el texto inglés a la versión española del subpárrafo 1 del párrafo 12, consistente en sustituir la palabra “build” por la palabra “strengthen”, a fin de transmitir un mensaje más firme.
277. La Vicepresidenta trabajadora propuso una subenmienda para utilizar ambas palabras, “build and strengthen”, en los tres idiomas. El Vicepresidente empleador se mostró partidario de la subenmienda.
278. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
279. La miembro gubernamental de Cuba, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>60</sup>, propuso una enmienda para ajustar la formulación del subpárrafo 1 del párrafo 12 en los tres idiomas, de modo que rezara “Crear y fortalecer la capacidad de los mandantes, incluidas las administraciones nacionales del trabajo, para promover y facilitar el diálogo social y la negociación colectiva, y para participar en éstos, teniendo en cuenta la diversidad de sistemas y las circunstancias nacionales”, aunque reconoció que había discordancias en las traducciones.
280. La Vicepresidenta trabajadora pidió al patrocinador de la enmienda que explicara las consecuencias de la misma, a fin de determinar si la redacción de las conclusiones propuestas limitaba la capacidad de los gobiernos de participar en el diálogo social.
281. El Vicepresidente empleador indicó que, en el texto inglés de la enmienda, se suprimían las palabras “y para participar en éstos” del párrafo propuesto, y se

---

<sup>59</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

<sup>60</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

- modificaría también la última parte. A su juicio, ese era el motivo por el que el Grupo de los Trabajadores se había opuesto a ella.
282. La Vicepresidenta trabajadora estimaba que la finalidad de la enmienda no había sido suprimir las palabras “y para participar en éstos” del texto inglés, sino que la traducción al inglés podía ser inexacta. Propuso una subenmienda al texto inglés, consistente en añadir las palabras “engage in” entre la palabra “facilitate” y las palabras “social dialogue” y afirmó que la formulación resultante sería aceptable.
283. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora, así como los miembros gubernamentales de Burkina Faso y Cuba, aceptaron el texto propuesto en los tres idiomas. La enmienda fue adoptada en su forma enmendada.
284. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>61</sup> y de varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>62</sup>, presentó una enmienda al subpárrafo 3 del párrafo 12, cuya finalidad era sustituir las palabras “en forma de” por las palabras “mediante el”. Ello mejoraba la redacción y daba cabida a otras formas de diálogo social.
285. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora, así como el miembro gubernamental de Burkina Faso, hablando en nombre del grupo de África<sup>63</sup>, se pronunciaron a favor de la enmienda, que fue adoptada.
286. El miembro gubernamental del Brasil, hablando en nombre de varios países

---

<sup>61</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

<sup>62</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

<sup>63</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

- del GRULAC<sup>64</sup>, presentó una enmienda al subpárrafo 3 del párrafo 12, con objeto de sustituir las palabras “diálogo normativo, formación específica y programas de hermanamiento” por “diálogo sobre políticas públicas, formación específica y programas de cooperación”. La enmienda aportaba más precisión a la versión española, ya que la idea de “hermanamiento” no quedaba clara en español.
287. El Vicepresidente empleador propuso una subenmienda para suprimir la palabra “públicas”. Si bien estaba dispuesto a aceptar las palabras “programas de cooperación” en lugar de “programas de hermanamiento”, indicó que la palabra “hermanamiento” era más precisa en inglés.
288. La Vicepresidenta trabajadora se mostró partidaria de la subenmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores, aunque prefería conservar el concepto de “programas de hermanamiento” puesto que se habían citado ejemplos concretos en los debates de la Comisión. Así pues, propuso la frase “programas de cooperación, incluidos programas de hermanamiento”.
289. El miembro gubernamental del Ecuador declaró que la redacción original del texto inglés no planteaba problemas, pero la traducción literal de la palabra “hermanamiento” al español no era adecuada. Por consiguiente, se podía conservar la palabra “hermanamiento” en la versión inglesa y modificar en consecuencia el texto español para utilizar el término “programas de cooperación”.
290. El miembro gubernamental del Brasil aceptó la subenmienda presentada por el Grupo de los Empleadores para suprimir la palabra “públicas” y apoyó la propuesta del miembro gubernamental del Ecuador. El Vicepresidente

---

<sup>64</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

empleador y la Vicepresidenta trabajadora y la miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica aceptaron la enmienda en su forma subenmendada.

291. El párrafo 12 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 13**

292. El miembro gubernamental del Brasil, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>65</sup>, propuso que se sustituyeran las palabras “organizaciones” por las palabras “organizaciones y mecanismos de integración”, en la cuarta línea del subpárrafo 1 del párrafo 13. La propuesta mejoraba la versión española del texto y dejaba un mayor margen para los mecanismos de integración regional, que también tenían repercusiones en los trabajadores y los empleadores. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora apoyaron la enmienda, aunque el Vicepresidente empleador indicó que el significado del término “organizaciones de integración” era confuso.

293. La miembro gubernamental del Canadá se mostró favorable a la idea de incluir una referencia a otras organizaciones, pero, en su opinión, la expresión “organizaciones de integración” era confusa. Después de haberse examinado otras posibles formulaciones de la expresión en inglés, la miembro gubernamental de Austria añadió que sería importante mantener la coherencia con la terminología empleada en las normas de la OIT tales como el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en el que se utilizaban los términos “organizaciones de integración económica regional”. El miembro gubernamental del Brasil no apoyó la propuesta de incluir la palabra

---

<sup>65</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

- “económica”, ya que ese concepto era demasiado restrictivo, y subrayó la necesidad de mantener una formulación suficientemente amplia para abarcar diferentes clases de organizaciones, incluidas las que tenían fines sociales.
294. La representante del Secretario General, hablando en nombre de la Oficina, proporcionó algunas aclaraciones en respuesta a las peticiones de ejemplos de organizaciones y mecanismos de integración regionales. En cuanto al primer caso, la oradora hizo referencia a los bancos regionales de desarrollo por tratarse de organizaciones regionales cuyo mandato principal no era promover la integración regional. A continuación, mencionó la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como ejemplos de organizaciones de integración económica regional. Ambas clases de instituciones eran importantes para la coherencia de política de la OIT.
295. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica señaló que podía considerarse que, cuando se hacía referencia a “mecanismos de integración económica regional”, se incluía los acuerdos comerciales, lo que no obedecía a la intención del párrafo ni estaba establecido específicamente en el mandato de la OIT. La oradora propuso una subenmienda al texto inglés para que se leyera de la manera siguiente: “organizaciones y mecanismos regionales”. La miembro gubernamental de Austria no insistió en incluir el término “económica” mientras el texto fuera preciso y claro.
296. El miembro gubernamental del Brasil reconocía los esfuerzos realizados para alcanzar un consenso, pero subrayó que el concepto de “integración” era importante porque abarcaba el carácter multidisciplinario de las organizaciones y mecanismos regionales. En consecuencia, indicó que no podía apoyar la subenmienda presentada por la miembro gubernamental de

- los Estados Unidos de Norteamérica y destacó la necesidad de mantener la coherencia entre los tres idiomas.
297. La Oficina propuso un texto revisado en inglés que rezaba así: “organizaciones y mecanismos regionales de integración económica”, sin hacer modificaciones en las enmiendas en español y francés. La propuesta recibió el apoyo del Vicepresidente empleador y de la Vicepresidenta trabajadora, así como del miembro gubernamental de Trinidad y Tobago. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
298. El miembro gubernamental de la India presentó una enmienda, con el apoyo de los miembros gubernamentales de China y Sri Lanka, para añadir al final del subpárrafo 1 del párrafo 13 la oración siguiente: “Sin embargo, estos esfuerzos no deberían orientarse hacia la promoción del proteccionismo en ninguna de sus formas.” El orador hizo referencia a la Declaración sobre la Justicia Social, que instaba a no hacer uso de las normas del trabajo con fines proteccionistas. Las organizaciones multilaterales no deberían interferir en el mandato de la OIT y tendrían que utilizar las normas del trabajo con fines de promoción antes bien que proteccionistas.
299. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora, así como los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Nueva Zelanda e Irlanda, este último en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>66</sup>, y Sudáfrica, en nombre del grupo de África<sup>67</sup>, no apoyaron la enmienda, ya que no era necesaria y no guardaba relación con el propósito del párrafo.

---

<sup>66</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

<sup>67</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

300. La enmienda fue retirada.
301. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de los países del GRULAC<sup>68</sup>, retiró una enmienda porque había sido examinada previamente en relación con el subpárrafo 3 del párrafo 12.
302. El párrafo 13 fue adoptado en su forma enmendada.

#### **Párrafo 14**

303. El miembro gubernamental de Australia presentó una enmienda al subpárrafo 2 del párrafo 14 en nombre de varios gobiernos de los Estados miembros de la UE<sup>69</sup> y de varios gobiernos del grupo de los PIEM<sup>70</sup> para insertar, al comienzo del subpárrafo, las palabras “De conformidad con las necesidades de los mandantes,” y suprimir estas mismas palabras del final del subpárrafo. De este modo se aclaraba que la oración no se aplicaba solo a los acuerdos de cooperación técnica y era compatible con la terminología empleada en el informe que la Oficina había presentado a la Comisión.
304. El miembro gubernamental de Burkina Faso señaló que la mayoría de los párrafos de las conclusiones comenzaba con infinitivos y que la enmienda propuesta violaba esa práctica. Sugirió mantener el texto original en aras de la coherencia.
305. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica respaldó la necesidad de coherencia y sugirió una subenmienda que, en lugar de cambiar la ubicación del texto, como se proponía en la enmienda,

---

<sup>68</sup> Véase la nota de pie de página número 23.

<sup>69</sup> Véase la nota de pie de página número 24.

<sup>70</sup> Véase la nota de pie de página número 21.

simplemente incluía una coma tras la palabra “técnica”, manteniendo así la estructura original, al tiempo que se aclaraba el significado. Este cambio no afectaba a los textos en español y francés. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora apoyaron esta subenmienda, que fue adoptada.

306. El párrafo 14 fue adoptado en su forma enmendada.

307. El proyecto de conclusiones fue adoptado en su forma enmendada.

### **Examen del proyecto de resolución**

308. El Presidente recordó que el proyecto de resolución había sido presentado y distribuido en nombre de la Mesa el día anterior, para consideración. Invitó a la Comisión a examinar las posibles enmiendas y a proceder a su adopción.

309. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>71</sup>, propuso enmendar el apartado b) del párrafo 3 del proyecto de resolución para sustituir la palabra “prepare” por la palabra “proponga”.

310. El miembro gubernamental de Cuba respaldó la enmienda y agregó que, si bien reconocía que la Mesa deseaba actuar de manera oportuna, el proyecto de resolución trataba de cuestiones sustantivas. Se debería haber dado más tiempo a los miembros de la Comisión para examinarlo.

311. La Vicepresidenta trabajadora opinó que el cambio no era importante porque en todo caso el marco de acción previsto en ese párrafo estaba sujeto al examen del Consejo de Administración. Ello ya suponía que era una

---

<sup>71</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

propuesta y, por consiguiente, se oponía a la enmienda. El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda por las mismas razones.

312. El miembro gubernamental del Senegal confirmó que el texto original satisfacía la intención de la enmienda, habida cuenta del requisito de presentar el marco de acción al Consejo de Administración. El miembro gubernamental de Nueva Zelanda manifestó su acuerdo; y señaló que el texto del proyecto de resolución era el habitual en las discusiones recurrentes y que la formulación en uso satisfacía las preocupaciones expresadas por varios países del GRULAC.

313. La miembro gubernamental de la Argentina, hablando en nombre de varios países del GRULAC<sup>72</sup>, aceptó las explicaciones suministradas en cuanto a que someter el marco de acción al Consejo de Administración constituía una propuesta. La oradora retiró la enmienda.

314. El proyecto de resolución fue adoptado.

### **Examen del proyecto de informe**

315. La Comisión examinó su proyecto de informe en su 10.<sup>a</sup> sesión.

316. El Ponente de la Comisión, Sr. L. Espinosa Salas, miembro gubernamental del Ecuador, presentó el informe y reconoció el éxito de la Comisión al haber elaborado unas conclusiones sobre el diálogo social que mostraban a los gobiernos, los interlocutores sociales y la Oficina el camino que debía seguirse. La labor de la Comisión fue un ejemplo práctico de diálogo social eficaz y de creación de consenso. El informe era esclarecedor y conciso, y

---

<sup>72</sup> Véase la nota de pie de página número 20.

sería un importante documento de referencia para la Organización y los mandantes, pues proporcionaba ideas sobre la manera de promover el diálogo social, fortalecer sus instituciones y procesos, y mejorar la coherencia de las políticas y la participación. Reflejaba las experiencias y la sustancia de los debates de los delegados de más de 120 países para elaborar un marco de acción que guiaría las acciones de la OIT en los años venideros. Las conclusiones alcanzadas eran claras, específicas y orientadas a la acción, tal como había pedido la Comisión. El orador dio las gracias a los miembros de la Comisión por su espíritu constructivo, eficiencia y unidad de propósito, y en particular al Presidente y a los Vicepresidentes por sus excelentes contribuciones y su tarea de gestión, y a la Secretaría por su gran trabajo.

317. El Presidente agradeció al Ponente su valioso resumen de la labor de la Comisión, y la invitó a adoptarlo.

### **Adopción del informe**

318. La Comisión adoptó el informe por unanimidad, con algunas correcciones menores presentadas por algunos miembros de la Comisión en sus propias intervenciones. A continuación adoptó la resolución y las conclusiones.

### **Observaciones finales**

319. El miembro gubernamental de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo de África, felicitó al Presidente por su excelente trabajo al frente de la Comisión y dio las gracias al Vicepresidente empleador y a la Vicepresidenta trabajadora por el talante cooperativo con que habían contribuido a los debates de la Comisión. Agradeció a sus colegas delegados gubernamentales por sus esfuerzos constructivos y por sus relaciones de trabajo amistosas. Las

- conclusiones de la Comisión proporcionaban un marco útil para el diálogo social y establecían unos ámbitos claros para el apoyo de la OIT. En particular, determinaban la importancia de organizar una campaña para la ratificación y aplicación de las normas pertinentes de la OIT a fin de fortalecer el diálogo social en los Estados Miembros. Esos resultados, junto con el informe, constituirían una importante contribución al programa de la OIT en la esfera del diálogo social.
320. El miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros que participaban en la Conferencia, además de Albania, Croacia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Montenegro, Serbia y Ucrania, felicitaron a la Oficina por el Informe VI, que había proporcionado una sólida base para la labor de la Comisión. El diálogo social era un medio para lograr el progreso social y económico y podría servir de base para el trabajo de los mandantes hacia un mejor paradigma económico, no solo en tiempos de crisis. El trabajo para ampliar los derechos relacionados con el diálogo social, la libertad sindical y de asociación, y la negociación colectiva para todos no debería terminar nunca. La labor de la Comisión era particularmente pertinente en el contexto de la reforma de la Conferencia, y sus resultados se centraban en el mandato de la OIT, definían prioridades, presentaban prácticas óptimas, exponían conclusiones y el trabajo futuro de la Oficina y los mandantes, e identificaban mecanismos de seguimiento. El orador reconoció la eficacia y pertinencia de la labor realizada por el Presidente y los Vicepresidentes, que había propiciado los buenos resultados de la Comisión, y se comprometió a colaborar con la Oficina y los mandantes para mejorar el diálogo social a fin de hacerlo realidad para todos.
321. El miembro gubernamental de Cuba, hablando en nombre de varios países

- del GRULAC, se sumó a las felicitaciones de los anteriores oradores al trabajo en equipo de la Comisión. El GRULAC se comprometía a apoyar los resultados de la Comisión para mejorar el diálogo social entre los Estados Miembros.
322. El miembro gubernamental de Dinamarca, hablando también en nombre de Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, se sumó a la declaración formulada por el miembro gubernamental de Irlanda, hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros que participaban en la Conferencia, además de Albania, Croacia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Montenegro, Serbia y Ucrania, y dio las gracias a la Oficina por haber preparado el útil Informe VI para la discusión de la Comisión. A pesar de los buenos deseos de fomentar el diálogo social que tenían la mayoría de los gobiernos, más de la mitad de la población del mundo vivía en países que no habían ratificado los Convenios números 87 y 98. La labor de la Comisión contribuiría a promover el diálogo social en todos los países y a fortalecer la acción de la OIT en esa esfera. A este respecto, puso de relieve algunas de las conclusiones dignas de mención, entre ellas, la solicitud de una discusión general sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, el compromiso conjunto de promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, la petición de que la OIT colaborara de forma directa e indirecta con las empresas, y la promoción de la igualdad de género en el diálogo social. La OIT debería seguir protegiendo y promoviendo el diálogo social, la libertad sindical y de asociación y el derecho a organizarse y a la negociación colectiva sobre la base de las presentes conclusiones, ya que ningún país se podría permitir ignorar esos principios.
323. El Vicepresidente empleador hizo suya la gratitud expresada por los oradores anteriores y agregó su reconocimiento por el Informe VI de la Oficina. El

- liderazgo del Presidente, junto con las contribuciones de los miembros gubernamentales, había contribuido a que los interlocutores sociales se centraran en los elementos esenciales de la labor de la Comisión. Agradeció a la Vicepresidenta trabajadora sus valiosos argumentos destinados a facilitar el diálogo social responsable. La discusión recurrente era una ocasión importante para ejercer influencia en la dirección futura de la OIT, aunque las aspiraciones plasmadas en las conclusiones debían hacerse realidad por medio del trabajo conjunto de todos los mandantes.
324. La Vicepresidenta trabajadora agradeció al Presidente su hábil conducción de los trabajos de la Comisión y se sumó al reconocimiento de los otros oradores por el Informe VI, que se constituiría en lectura esencial sobre el diálogo social en el futuro. Las conclusiones de la Comisión proponían un marco de acción útil para la Oficina y los mandantes de la OIT a fin de lograr el objetivo estratégico de la OIT sobre el diálogo social basado en el compromiso mutuo.
325. La representante del Secretario General dio las gracias a los miembros de la Comisión y al personal de la Secretaría. Las conclusiones de la Comisión serían la primera reflexión oficial de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre diálogo social desde 2002 y confirmaba el valor permanente del diálogo social y sus procesos, al tiempo que actualizaba el pensamiento de la OIT sobre los desafíos continuos y la forma de tratarlos. Las conclusiones reconocían la reorganización del trabajo a través de las fronteras, lo cual presentaba nuevas oportunidades para el diálogo social. Suministraban una guía estratégica para fortalecer y promover el diálogo social, y la orientación dirigida a la acción sobre el apoyo que se esperaba de la Oficina. Además, fueron las conclusiones más concisas de todas las discusiones recurrentes hasta la fecha, estableciendo un nuevo nivel de referencia por su brevedad,

- claridad y especificidad, y contribuyendo a las discusiones sobre la reforma de la Conferencia. La labor de la Comisión encarnó lo mejor del diálogo social y reconoció la ardua labor de muchas personas que habían ayudado a que fuera un éxito.
326. El Presidente manifestó su gratitud por el trabajo que había llevado a cabo la Comisión. La Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador habían sabido encontrar puntos de coincidencia. También agradeció a los miembros gubernamentales por su enfoque constructivo. El informe de la Comisión era un documento sustantivo que respondía a los desafíos, sugería soluciones posibles y establecía una senda para el futuro. Las conclusiones intentaban promover la práctica del diálogo social y la negociación colectiva, que no todos los Estados Miembros habían incorporado. Destacó los distintos compromisos incluidos en las conclusiones dirigidos a la Oficina, los gobiernos y los interlocutores sociales, y señaló que si bien las conclusiones podían no satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de la Comisión, su fuerza surgía del consenso obtenido en torno a una visión común para la acción. Ahora, el desafío era hacer realidad esos compromisos.

**Anexo****Resultado de las enmiendas al proyecto de conclusiones**

1. Las siguientes enmiendas fueron adoptadas: D.37, D.24, D.51, D.27, D.17, D.36, D.35, D.26, D.34, D.32, D.31, D.49, D.18, D.19, D.40, D.7, D.44.
2. Las siguientes enmiendas fueron adoptadas en su forma subenmendada: D.50, D.25, D.20, D.23, D.21, D.22, D.13, D.10, D.46, D.45, D.4, D.6, D.5, D.12, D.43.
3. Las siguientes enmiendas fueron retiradas: D.38, D.29, D.28, D.9, D.33, D.16, D.8, D.48, D.39, D.42, D.14, D.41, D.15, D.47, D.30, D.11.

## **Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el diálogo social**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 102ª reunión, 2013. Habiendo celebrado una discusión recurrente sobre el diálogo social, en conformidad con el seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, con objeto de examinar la forma en que la Organización podría responder de manera más eficaz a las realidades y necesidades de sus Miembros mediante la utilización coordinada de todos sus medios de acción,

1. Adopta las conclusiones siguientes;
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a prestar la debida consideración a estas conclusiones y a orientar a la Oficina Internacional del Trabajo sobre la puesta en práctica de las mismas; y
3. Solicita al Director General que:
  - a) transmita y señale las presentes conclusiones a la atención de las organizaciones internacionales de carácter regional y mundial pertinentes;
  - b) prepare un plan de acción para dar curso a las conclusiones, que será sometido a la consideración del Consejo de Administración;
  - c) tenga en cuenta las presentes conclusiones cuando prepare las propuestas futuras de programa y presupuesto, y cuando propicie actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios; y
  - d) mantenga informado al Consejo de Administración sobre la aplicación.

## **Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el diálogo social**

### **I. Principios rectores y contexto**

1. El diálogo social y el tripartismo son el modelo de gobernanza de la OIT para promover la justicia social, relaciones en el lugar de trabajo equitativas y armoniosas, y el trabajo decente. El diálogo social constituye un medio para alcanzar el progreso económico y social. El proceso de diálogo social encarna en sí mismo el principio democrático fundamental según el cual las personas a quienes afectan las decisiones deberían participar en el proceso de adopción de decisiones. El diálogo social tiene formas diversas y la negociación colectiva es una de sus piedras angulares. Las consultas, los intercambios de información y otras formas de diálogo entre los interlocutores sociales y con los gobiernos también son importantes.
2. El diálogo social se basa en el respeto de la libertad sindical y de asociación y en el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Estos principios fundacionales de la OIT, tal y como están consagrados en la Constitución de la OIT y en la Declaración de Filadelfia, se aplican a todos los Miembros, de conformidad con lo establecido en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estos derechos amparan a las trabajadoras y los trabajadores en todos los sectores y en todos los tipos de relaciones de trabajo, sin perjuicio de que ejerzan su actividad en el ámbito del sector público, la economía informal, la economía rural, las zonas francas industriales o las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, o de que se trate de trabajadores domésticos o trabajadores migrantes.

3. El diálogo social y el tripartismo son métodos esenciales para alcanzar los objetivos estratégicos de la OIT. También desempeñan un papel importante para facilitar el consenso sobre las políticas económicas y sociales, favorecer el desarrollo sostenible y fomentar la eficacia de la legislación y las instituciones laborales, según se establece en la resolución de la OIT relativa al tripartismo y el diálogo social, de 2002, y en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.
  
4. En vista de la perspectiva del desempleo, la pobreza y la desigualdad persistentes, y de las presiones sobre las empresas, la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 98ª reunión, de 2009, adoptó el Pacto Mundial para el Empleo, en el que se reconocía la importancia decisiva del diálogo social para la formulación de políticas destinadas a dar respuesta a las prioridades nacionales. Asimismo, en el Pacto se ponía de relieve la función del diálogo social eficaz, incluida la negociación colectiva, sobre las medidas destinadas a evitar la pérdida de puestos de trabajo, proteger los salarios, facilitar la adaptabilidad de las empresas y garantizar la recuperación sostenible. Los interlocutores sociales son los actores primarios de la economía real y su participación en procesos bipartitos y tripartitos es tan importante en épocas de crisis como en otros momentos. Para hacer frente a las crisis económicas y financieras sobrevenidas desde el año 2008, algunos países recurrieron al diálogo social, incluida la negociación colectiva, preservando el empleo y las remuneraciones. Lamentablemente, en otros países, las reformas que afectaron al sector público tanto como al sector privado limitaron el alcance del diálogo social, debilitaron los mecanismos de negociación colectiva y restringieron la autonomía de los interlocutores sociales.

5. En la administración pública de algunos países, la negociación colectiva coadyuvó a la retención de puestos de trabajo, asegurando la prestación continua de los servicios públicos, pese a la crisis.
6. Las restricciones a la libertad sindical y de asociación y al derecho a la negociación colectiva siguen suponiendo un desafío en el mundo entero. Mientras que en algunos países aumentó la cobertura de la negociación colectiva, en otros disminuyó el número de trabajadores amparados por convenios colectivos. En varios países, los interlocutores sociales no disponen de medios suficientes para superar las numerosas dificultades a las que deben hacer frente, incluida la disminución de la proporción del trabajo en el ingreso nacional.
7. La organización de la producción en cadenas mundiales de suministro cada vez más complejas y la naturaleza dinámica de la integración económica regional crearon nuevos desafíos y ámbitos para el diálogo social transfronterizo.
8. En un número creciente de acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales, se hace referencia a las normas, los principios y los derechos en el trabajo. Del mismo modo, las medidas y las esferas de influencia de otras instituciones multilaterales se entrelazan con el mandato de la OIT, que debe ser el referente principal. Esto brinda oportunidades tanto como desafíos.

## **II. Medidas para promover el diálogo social**

9. Los Miembros, con el apoyo de la Organización, deberían:
  1. Renovar su compromiso en favor del diálogo social y del tripartismo, sobre la base del pleno respeto de la libertad sindical y de asociación y del derecho de negociación colectiva, en consonancia con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y considerar la ratificación y aplicación efectiva del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87), del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98) y del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (número 144).
  2. Respetar la independencia y la autonomía de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y evitar interferir en su constitución, funcionamiento y administración.
  3. Asegurar la negociación colectiva en condiciones de autonomía de las partes.
  4. Asegurar el respeto del Estado de Derecho, entre otras cosas, por medio de una inspección del trabajo eficaz, y de la aplicación y el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y solución de conflictos, reconociendo que se trata de responsabilidades de los gobiernos.
  5. Asegurar que, en el marco de la promoción del diálogo social, los derechos de libertad sindical y de asociación y de negociación colectiva sean

incluyentes, y que todos los trabajadores y empleadores y sus organizaciones representativas tengan acceso a ellos.

6. Fortalecer y promover el diálogo social en todos los niveles del sector público y del sector privado.
7. Potenciar, por conducto de políticas públicas adecuadas y de la promoción de la cooperación internacional, el papel del diálogo social en el fomento de un desarrollo económico y social equilibrado, incluyente y sostenible.
10. Se insta a los gobiernos de los Estados Miembros de la OIT a adoptar medidas para asegurar la coordinación y la coherencia entre las posiciones que adopten en la OIT y las que adopten en otros foros con respecto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Entre estos esfuerzos, se podrían incluir, cuando procediere, mecanismos de consulta efectiva entre los ministerios competentes y con los interlocutores sociales.

### **III. Marco de acción**

11. Habida cuenta de la presente discusión recurrente y de las necesidades expresas y manifiestas de los Miembros, se pide a la OIT que:

#### **A. Fortalezca las instituciones y los procesos de diálogo social**

12. A tales efectos, la OIT debería:
  1. Prestar apoyo para que se reúnan las condiciones necesarias para un diálogo social efectivo, según se requería en las Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el

trabajo (2012), y respaldar los esfuerzos de los mandantes a fin de dar efecto a las medidas para promover el diálogo social, indicadas anteriormente.

2. Recordando la campaña para la ratificación y aplicación efectiva del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98), emprender una campaña sobre el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (número 144), el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (número 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (número 154), y promover la Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (número 91), la Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (número 113), la Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (número 152), la Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (número 163) y la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (número 198).
3. Incrementar su capacidad para hacer o facilitar investigaciones fundamentadas y basadas en datos empíricos, así como análisis jurídicos y de políticas sobre los medios de promover y llevar a la práctica el diálogo social.
4. Apoyar la participación eficaz de los interlocutores sociales en la elaboración de las leyes laborales por medio de consultas tripartitas, utilizando asistencia técnica específica y actividades de creación de capacidad.

5. Prestar asistencia a las administraciones del trabajo para mejorar la gobernanza y la eficiencia de sus funciones básicas, incluidos el cumplimiento de la legislación laboral, la inspección del trabajo y la prestación de servicios e información al público en general, habida cuenta de las Conclusiones de la discusión general sobre la administración e inspección del trabajo (2011). Respaldar los esfuerzos de las administraciones del trabajo destinados a celebrar consultas con los interlocutores sociales y mejorar la compilación, el análisis y la divulgación de datos.
6. Ampliar la prestación de asistencia para fortalecer los sistemas y mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales, y mejorar su funcionamiento, entre otras cosas, para la tramitación eficaz de las demandas laborales individuales mediante las investigaciones, el asesoramiento de expertos, la creación de capacidad y el intercambio de experiencias.
7. Promover las instituciones de diálogo social tripartito y/o los mecanismos de formulación de políticas por medio del asesoramiento normativo basado en datos empíricos, el intercambio de experiencias y la cooperación técnica. Reforzar las investigaciones sobre la función del diálogo social tripartito en las respuestas a las crisis y a las transiciones económicas y políticas.
8. Promover la igualdad de género, ampliar y mantener la participación e implicación de la mujer en los mecanismos de diálogo social.

9. Ampliar las investigaciones sobre los resultados socioeconómicos de los diferentes sistemas de negociación colectiva y sobre los efectos de la coordinación y del suministro de información en esos resultados. Las investigaciones deberían identificar los factores que contribuyen a la eficacia de la negociación colectiva en contextos diferentes. La OIT debería asimismo divulgar periódica y ampliamente, utilizando los medios más apropiados, la información sobre las tendencias mundiales y los desafíos a que hacen frente los mandantes en relación con la negociación colectiva.
10. Reforzar la asistencia técnica y el asesoramiento normativo basado en datos empíricos para crear instituciones de diálogo social entre los interlocutores sociales, incluida la negociación colectiva, en algunos países y mejorar su eficacia en otros.
11. Desarrollar los conocimientos sobre la aplicación de los convenios colectivos y los medios para aumentar su grado de inclusión en el contexto de la Recomendación número 91, en particular en cuanto a la protección a los trabajadores de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores vulnerables y a los trabajadores en formas de empleo no convencionales.
12. Proveer asesoramiento, de conformidad con la Recomendación sobre la colaboración en el ámbito de la empresa, 1952 (número 94), sobre el fortalecimiento de la cooperación en el lugar de trabajo como herramienta para anticiparse a los cambios y fomentarlos, de modo que se tengan en cuenta las necesidades de los empleadores y de los trabajadores.

13. Promover el diálogo social y la función de los interlocutores sociales en la formulación, la gobernanza y la aplicación de las políticas económicas, de empleo y de protección social en los ámbitos nacional e internacional.
14. Convocar una reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo para analizar las experiencias, los desafíos y las tendencias actuales, así como la función de la OIT y el valor añadido que aporta.
15. Promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales), y elaborar una política y estrategia amplia para la colaboración de la OIT con las empresas. A este respecto, mejorar la coordinación en toda la OIT, con la participación adecuada de representantes de los trabajadores y de los empleadores.
16. En vista del respaldo general expresado en la presente discusión recurrente, examinar la posibilidad de que el Consejo de Administración inscriba en el orden del día de una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a más tardar en 2016, un punto relativo al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

## **B. Preste apoyo a los actores del diálogo social en todos los niveles**

13. A tales efectos, la OIT debería:
  1. Crear y fortalecer la capacidad de los mandantes, incluidas las administraciones nacionales del trabajo, para promover y facilitar el diálogo social y la negociación colectiva, y para participar en éstos,

teniendo en cuenta la diversidad de sistemas y las circunstancias nacionales.

2. Prestar asistencia a las organizaciones gubernamentales, de trabajadores y de empleadores, a solicitud de éstas, para establecer o mejorar los mecanismos de diálogo social en el marco de la integración regional y subregional.
3. Promover el intercambio de experiencias entre las administraciones del trabajo, así como con las organizaciones de empleadores y de trabajadores en todos los niveles, por ejemplo, en forma de diálogo normativo, formación específica y programas de hermanamiento, y el uso de estrategias innovadoras y plataformas para el intercambio de conocimientos y experiencias.

### **C. Amplíe la coherencia de las políticas**

14. A tales efectos, la OIT debería:

1. Ejercer su mandato colaborando de manera proactiva con organizaciones e instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, el G-20 y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y con organizaciones regionales para promover el Programa de Trabajo Decente y a las normas y principios de la OIT, y promover la participación activa de los interlocutores sociales en todo el sistema de las Naciones Unidas y en otros foros mundiales.

2. Seguir fortaleciendo sus capacidades para prestar apoyo a los mandantes mediante asesoramiento normativo integrado y coherente sobre derechos en el trabajo, empleo, protección social y diálogo social.
3. Destacar el valor del diálogo social eficaz al aplicar su estrategia con vistas a la adopción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente como un objetivo explícito de la agenda mundial para el desarrollo con posterioridad a 2015.

**D. Promueva activamente el diálogo social y la participación de los interlocutores sociales en sus actividades**

15. A tales efectos, la OIT debería:

1. Fortalecer la participación de los interlocutores sociales en la concepción y la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País, los acuerdos de cooperación técnica y las alianzas público-privadas en relación con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT.
2. Hacer que el diálogo social, incluida la negociación colectiva, sea uno de los elementos centrales de los Programas de Trabajo Decente por País y de las actividades de cooperación técnica, de conformidad con las necesidades de los mandantes

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/102/media-centre/news/WCMS\\_216497/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/102/media-centre/news/WCMS_216497/lang--es/index.htm)

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_216304.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_216304.pdf)

## **Informe de la Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico (OIT)**

Las conclusiones adoptadas por la Comisión sobre el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, ponen de manifiesto la necesidad de una visión política a largo plazo para hacer frente a las necesidades en materia de empleo y de protección social de las personas de todas las edades y promover la responsabilidad compartida y la solidaridad entre las generaciones.

1. La Comisión sobre el Empleo y la Protección Social en el Nuevo Contexto Demográfico (Comisión sobre el Nuevo Contexto Demográfico), establecida por la Conferencia Internacional del Trabajo (la Conferencia) en su primera sesión celebrada el 5 de junio de 2013, estuvo compuesta inicialmente por 163 miembros (80 miembros gubernamentales, 27 miembros empleadores y 56 miembros trabajadores). A fin de alcanzar la igualdad de votos, se asignaron 189 votos a cada miembro gubernamental con derecho de voto, 560 votos a cada miembro empleador y 270 votos a cada miembro trabajador. En el transcurso de la reunión se modificó cinco veces la composición de la Comisión, variando en consecuencia el número de votos atribuido a cada miembro<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Se hicieron las modificaciones siguientes:

- a) 5 de junio (tarde): 210 miembros (103 miembros gubernamentales con 2 mil 752 votos cada uno, 43 miembros empleadores con 6 mil 592 votos cada uno y 64 miembros trabajadores con 4 mil 429 votos cada uno);
- b) 6 de junio: 211 miembros (103 miembros gubernamentales con 2 mil 795 votos cada uno, 43 miembros empleadores con 6 mil 695 votos cada uno y 65 miembros trabajadores con 4 mil 429 votos cada uno);
- c) 7 de junio: 187 miembros (106 miembros gubernamentales con 805 votos cada uno, 46 miembros empleadores con 1 mil 855 votos cada uno, 35 miembros trabajadores con 2 mil 438 votos cada uno);
- d) 13 de junio: 166 miembros (108 miembros gubernamentales con 35 votos cada uno, 30 miembros empleadores con 126 votos cada uno y 28 miembros trabajadores con 135 votos cada uno);
- e) 14 de junio: 164 miembros (108 miembros gubernamentales con 7 votos cada uno, 28 miembros gubernamentales con 27 votos cada uno y 28 miembros trabajadores con 27 votos cada uno).

2. La Comisión constituyó su Mesa de la manera siguiente:

*Presidente:* Sr. James Matiza (miembro gubernamental, Zimbabwe) nombrado en su primera sesión.

*Vicepresidentas:* Sra. Tanya Cohen (miembro empleadora, Sudáfrica) y Sra. Cinzia del Rio (miembro trabajadora, Italia) nombradas en su primera sesión.

*Ponente:* Sr. Lucas Vinícius Sversut (miembro gubernamental, Brasil) nombrado en su sexta sesión.

3. En su sexta sesión, la Comisión constituyó un Grupo de Redacción con objeto de elaborar un proyecto de conclusiones sobre la base de las opiniones expresadas durante las discusiones celebradas en sesión plenaria para su examen por la Comisión. El Presidente de la Comisión ocupó la presidencia del Grupo de Redacción, que quedó compuesto por siete miembros gubernamentales, ocho miembros empleadores y siete miembros trabajadores. Se designó a los miembros siguientes:

*Miembros gubernamentales:* Sra. Jody Anderson (Australia), Sra. Claudia Calderón (Estados Unidos de Norteamérica), Sra. Susana Casado García (México), Sra. Linda Dumba-Chicalu (Namibia), Sra. Agnes Moiloa (Sudáfrica), Sra. Maureen O’Sullivan (Irlanda), Sr. Wolfgang Scholz (Alemania).

*Miembros empleadores:* Sr. Marc Atibu Saleh Mwekee (República Democrática del Congo), Sr. Felipe Chen Castillo (Panamá), Sra. Michèle Claus (Bélgica), Sra. Tanya Cohen (Sudáfrica), Sra. Katie Dash (Reino Unido), Sra. Linda Facchin (Canadá), Sra. Jenny Lambert (Australia), Sr. Kent McVay (Estados Unidos de Norteamérica).

*Miembros trabajadores:* Sr. Grant Belchamber (Australia), Sra. Cinzia del Rio (Italia), Sr. Ariel Ferrari (Uruguay), Sra. Malika Mokrani (Argelia), Sr. Ernest Nakenya Nadome (Kenya), Sra. Dijana Šobota (Croacia), Sr. Chuanhua Wu (China), Sr. Guillermo Zuccotti (Argentina).

4. En su séptima sesión, la Comisión estableció una subcomisión de composición reducida encargada de preparar las recomendaciones sobre las enmiendas lingüísticas que se someterían a la consideración de la Comisión. La subcomisión estuvo compuesta por dos miembros gubernamentales (Sra. Susana Casado García (México) y Sr. Benjamin Dessy (Bélgica)); dos miembros empleadores (Sra. Michèle Clause (Bélgica) y Sra. María Elvira Domínguez (Uruguay)); dos miembros trabajadores (Sr. Fernando Camona (Chile) y Sr. Jean-Claude Tricoche (Francia)) y una consejera, Sra. Linda Facchin (miembro empleadora (Canadá)).
5. La Comisión tuvo ante sí el Informe IV, titulado *Empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico*, preparado por la Oficina Internacional del Trabajo (la Oficina) para una discusión general del cuarto punto del orden del día de la Conferencia.
6. La Comisión celebró 11 sesiones.

## Introducción

7. El representante del Secretario General, Sr. Gilbert Houngbo, Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas, declaró que, actualmente, el nuevo contexto demográfico era uno de los principales motores del cambio en el mundo del trabajo. Aunque los temas del empleo y la protección social ya se habían abordado en reuniones anteriores de la Conferencia, el Consejo de Administración había pedido a la Comisión que brindara orientaciones importantes a la Organización y a sus Miembros sobre la manera de avanzar para lograr la justicia social en el nuevo contexto demográfico.
  
8. La representante adjunta del Secretario General, Sra. Azita Berar Awad, Directora del Departamento de Política de Empleo, resumió el informe de la Oficina destacando las tendencias, las repercusiones económicas y sociales, las cuestiones de política y las posibles actividades de seguimiento de la Oficina con respecto al crecimiento y el envejecimiento de la población. Habida cuenta del aumento de la esperanza de vida y de la disminución de la tasa de fecundidad, se estimaba que la población mundial alcanzaría los 9 mil millones de personas en 2050. La transición demográfica no afectaba a todos los países de igual manera; así, por ejemplo, en los países más industrializados, la población se estaba reduciendo y estaba envejeciendo, mientras que la mayor parte de países en desarrollo estaban experimentando un crecimiento demográfico, un aumento del número de jóvenes y un rápido envejecimiento de la población. A nivel mundial, estas tendencias se traducían en una fuerza de trabajo en aumento, una mayor proporción de trabajadores de edad en la fuerza de trabajo y unas tasas de dependencia más elevadas. Las opciones de política para afrontar el reto de crear empleos decentes y garantizar unos sistemas sostenibles de protección social deberían adaptarse a cada contexto. Además, estas políticas deberían ser integradas y globales, tener en cuenta la dimensión

de género, centrarse en los jóvenes y la gente de edad, promover la empleabilidad, luchar contra la discriminación, garantizar una protección social universal e instaurar un marco macroeconómico favorable al empleo. Las políticas relativas a la aplicación de medidas de seguridad y salud y el establecimiento de condiciones de trabajo y lugares de trabajo adecuados debían tener en cuenta las necesidades de las poblaciones en proceso de envejecimiento y promover y sostener la economía del cuidado. La manera más eficaz de afrontar los desafíos demográficos era adoptar una perspectiva integrada, intergeneracional y basada en el ciclo vital, y el diálogo social tripartito era el mecanismo más idóneo para formular y aplicar respuestas de política adaptadas a cada contexto, oportunas y apropiadas. La oradora subrayó que una amplia gama de normas internacionales del trabajo brindaban orientaciones pertinentes para formular respuestas de política que permitieran afrontar el desafío demográfico, en particular la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (número 162). Entre las posibles actividades de seguimiento por parte de la Oficina figuraban la mejora de las bases de datos e información sobre el nuevo contexto demográfico, la promoción de un enfoque integrado, intergeneracional y basado en el ciclo vital, y la integración de las cuestiones demográficas en la labor relativa al empleo y la protección social.

9. El representante adjunto del Secretario General, Sr. Alejandro Bonilla García, Director del Departamento de Protección Social, presentó los puntos propuestos para la discusión de la Comisión, así como a los miembros de la secretaría.
10. Durante la tercera sesión, el Presidente de la Conferencia se dirigió a la Comisión. Subrayó la importancia capital de la discusión sobre el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico. El tripartismo que se practicaba en la OIT debería contribuir a encontrar soluciones que combinaran la protección social, el mercado de trabajo y las políticas económicas para

garantizar altos niveles de empleo, seguridad del ingreso e igualdad de género a lo largo del ciclo vital.

### **Declaraciones de apertura**

11. La Vicepresidenta empleadora recalcó que, si bien el momento, el ritmo y el alcance del cambio demográfico diferían de un país a otro, todos los países debían abordar las repercusiones de estos cambios. El aumento de la tasa de dependencia podía hacer peligrar la viabilidad financiera de los sistemas de seguridad social y de atención de salud, y la reducción del consumo afectaba al crecimiento y el desarrollo económicos. El proceso de envejecimiento repercutía en los mercados de trabajo, sobre todo en la disponibilidad de trabajadores cualificados, por lo que era un motivo de preocupación para los empleadores. La oradora pidió que se adoptara un enfoque integrado, que reconociera la interdependencia entre la edad, el empleo, el desarrollo económico y la protección social. Las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento, celebradas en Viena (1982) y en Madrid (2002), habían tenido por objeto promover la igualdad de trato de los trabajadores de edad y permitirles trabajar en condiciones seguras y dignas. La OIT trataba el tema del envejecimiento en la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (número 162). La oradora indicó que el crecimiento del empleo entre los trabajadores de edad estaba relacionado con el aumento de la participación de los trabajadores de todas las edades en la fuerza de trabajo. Así pues, era necesario aumentar las oportunidades de empleo en general, lo cual podía lograrse a través de distintas medidas de política, tales como: aumentar la edad de jubilación; desincentivar la jubilación anticipada; desarrollar argumentos a favor del empleo de los trabajadores de edad y los trabajadores jóvenes; mejorar la empleabilidad a través del aprendizaje permanente y del desarrollo de la carrera profesional, y adaptar la estructura y la organización del trabajo para

facilitar las transiciones en el lugar de trabajo, y una mayor participación en el empleo mediante modalidades distintas, por ejemplo permitiendo el trabajo a domicilio o a tiempo parcial, o modificando las percepciones y actitudes con respecto a los trabajadores de edad a fin de promover su participación en la fuerza de trabajo. Debería crearse un entorno global favorable al empleo y el crecimiento económico, que incluyera un entorno macroeconómico estable, mercados abiertos y políticas para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYME), la iniciativa empresarial, el desarrollo de las competencias y de la carrera profesional, la empleabilidad, las empresas sostenibles, mercados de trabajo estables y eficientes, la seguridad, el Estado de derecho, la garantía de los derechos de propiedad y mercados financieros estables. Además, los mercados de trabajo deberían ser suficientemente flexibles y habría que abordar las barreras que impedían la reintegración o la participación en el empleo debido a una legislación de protección del empleo excesivamente rígida.

12. El envejecimiento impone, directa o indirectamente, una pesada carga a los regímenes de seguridad social debido, por una parte, al aumento del gasto en pensiones y atención de salud para personas mayores y, por otra, a la disminución de la población activa que cotiza en los regímenes de seguridad social. Ampliar el empleo productivo era la mejor manera de asegurar la financiación de los sistemas de seguridad social, ya que con ello se incrementaban las cotizaciones y se reducían los gastos. La pregunta clave era por lo tanto cómo armonizar el ajuste de los sistemas de seguridad social con las políticas de creación de empleo. Subrayó que el empleo era la mejor protección social. La oradora dijo que había que prestar mayor atención al tema de la migración. Se necesitaba una política de migración laboral eficaz y eficiente para facilitar la circulación de los trabajadores en busca de empleo y responder a la necesidad que tenían los empleadores de contar con una fuerza

de trabajo innovadora, calificada y experimentada. Se esperaba un aumento de la migración de cuidadores para responder a la necesidad de prestar cuidados a las personas mayores. Hizo hincapié en que el diálogo social y el tripartismo eran esenciales a fin de encontrar soluciones adaptadas a cada país para los desafíos que planteaba al cambio demográfico. Era importante que la OIT recopilara información pertinente, compartiera las mejores prácticas y reforzara la capacidad de los interlocutores sociales para participar en el diálogo social de modo que los países pudieran adoptar marcos de política apropiados.

13. La Vicepresidenta trabajadora agradeció a la Oficina por el informe que había preparado sobre una cuestión tan importante y compleja pero abogó por un enfoque más equilibrado con respecto a algunos de los argumentos que figuraban en dicho informe. Aparte de que el informe debería haber abordado con mayor detalle los desafíos demográficos que afrontaban los países en desarrollo, consideraba que éste sobrevaloraba los efectos negativos del envejecimiento de la población. La oradora subrayó que el hecho de vivir más tiempo y en mejores condiciones de salud constituía un logro fundamental del desarrollo humano. El problema no era el envejecimiento en sí mismo sino el hecho de que demasiadas personas todavía murieran de forma prematura en razón de una atención de salud insuficiente, condiciones de trabajo peligrosas, desnutrición y deterioro del medio ambiente. Asimismo, muchos países en desarrollo iban a obtener dividendos demográficos en las próximas décadas. En el siglo pasado, el crecimiento económico había superado el crecimiento de la población, y el nivel global de riqueza en el mundo sugería que existían recursos para poner fin a la pobreza, en particular a la pobreza de las personas mayores. Se requería voluntad política para garantizar una distribución más equitativa de la riqueza, la ampliación de la protección social, la mejora de las condiciones de trabajo, la educación y el acceso universal a los servicios de cuidado y de atención de salud. Para muchos países el desafío demográfico en

las próximas décadas no sería el déficit de la mano de obra sino un excedente considerable de la misma. La ampliación de la cobertura de las pensiones a todas las personas permitiría reducir el excedente de mano de obra. Más importante, sin embargo, la inversión real pública y privada permitiría generar los empleos adicionales que se requerían. Los recortes en el gasto público y las medidas de austeridad que se estaban aplicando en la actualidad eran disfuncionales y estaban deprimiendo las economías. En lugar de ello habría que emprender la reforma de los sistemas tributarios existentes y actuar con más determinación contra la evasión fiscal a fin de incrementar los ingresos públicos y crear un margen fiscal mediante una base impositiva amplia y suficientemente progresiva. La única forma de establecer sistemas sólidos y sostenibles de seguridad social era mediante el trabajo decente, con salarios justos que permitieran que las personas cotizaran en dichos sistemas. Unas sólidas instituciones de mercado de trabajo y la negociación colectiva eran esenciales para lograr unas condiciones equitativas y evitar la competencia desleal mediante la utilización de prácticas laborales abusivas. Era indispensable que todas las formas de empleo pagaran cotizaciones a la seguridad social. Puesto que el empleo atípico y precario ponía en peligro la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social, las políticas deberían garantizar la formalización de la economía informal en muchos países en desarrollo. Para ello era necesario ofrecer incentivos reales. Aparte de generar más y mejores empleos, la lucha contra la desigualdad y la pobreza de las personas mayores era un desafío fundamental. Las discusiones de la reunión de la Conferencia de 2011 sobre seguridad social, la adopción de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202), así como el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (número 102) ofrecían excelentes orientaciones de política a este respecto. En 2012 se había llegado a un consenso en el sentido de que un piso de protección social para todos y unos sistemas contributivos más importantes para el mayor número

de personas posible deberían constituir objetivos prioritarios de los Estados Miembros. Otro desafío que debía abordarse eran las condiciones de trabajo insalubres y abusivas que provocaban un envejecimiento prematuro. Gracias a una abundante mano de obra, las empresas podían externalizar el costo de las condiciones de trabajo insalubres y despedir trabajadores de edad con problemas de salud. Para garantizar que los trabajadores conserven su plena capacidad productiva eran necesarias unas condiciones de trabajo saludables y seguras, así como la mejora constante de sus competencias. La Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (número 162) también proporcionaba orientaciones detalladas a este respecto, y era importante reconocer que no había perdido su pertinencia. Por lo que respecta a la edad de jubilación, la oradora se refirió al derecho a la jubilación para todos y precisó que era inaceptable que muchos trabajadores se vieran obligados a trabajar hasta que necesitaran cuidados o hasta que murieran. El establecimiento de sistemas de pensión universales tenía que ser una prioridad de las políticas. En cuanto a la sostenibilidad de los sistemas de pensión, dijo que la crisis económica y financiera no debería servir de pretexto para vulnerar los derechos adquiridos de protección social sino que más bien el propio sector financiero debería contribuir a la búsqueda de soluciones. En su opinión, los ajustes a los sistemas de pensión que era necesario realizar a consecuencia del cambio demográfico podían hacerse sin que los recortes a las pensiones fueran de la magnitud de los que se estaban haciendo actualmente en Europa Meridional.

14. Otro punto importante era la diferencia entre jubilados con biografías laborales diferentes, punto que debía reflejarse en las discusiones sobre la edad de jubilación. Los trabajadores con títulos universitarios se incorporaban más tarde al mercado de trabajo que los trabajadores que no los poseían. Debido a las obligaciones de prestación de cuidados que las mujeres suelen asumir, éstas no tenían las mismas oportunidades que los hombres para adquirir derechos de

pensión. Además, algunas profesiones exigían más esfuerzo físico que otras. Los pobres, que comenzaban a trabajar a una edad muy temprana y a menudo en condiciones peligrosas, disfrutaban de un período de jubilación más corto. Además, cada vez había más personas que trabajaban después de alcanzar la edad de jubilación, algunas de ellas forzadas a hacerlo por necesidad y no por elección propia. Así pues, prolongar la edad de jubilación de todos podría conducir a una redistribución regresiva en favor de las categorías de trabajadores de ingresos más altos que se beneficiaban de pensiones más elevadas y vivían más tiempo. La oradora señaló que el reto más importante que se planteaba en el nuevo contexto demográfico eran las necesidades cada vez mayores de prestación de cuidados para las personas de edad. Los países no tenían ni conocimientos ni ideas claras para abordar este problema, y la Comisión debería aprovechar esta oportunidad para hacer un aporte importante que promueva el debate sobre las políticas relativas a la economía del cuidado, por ejemplo considerando la posibilidad de elaborar una norma de la OIT que ofrezca orientaciones al respecto. Las cuestiones que habría que examinar incluían, por ejemplo, el acceso universal a servicios de calidad de prestación de cuidados, la dignidad y el respeto de quienes requieren cuidados, y el trabajo decente para los cuidadores. En la actualidad, el trabajo no remunerado de prestación de cuidados en el ámbito familiar representaba una sobrecarga para las personas que los prestaban (en su mayoría mujeres) y no respondía plenamente a las necesidades de las personas que los recibían. Habida cuenta del desgaste emocional que suponía este trabajo, era importante que la sociedad asumiera estas tareas en la mayor medida de lo posible y garantizara la dignidad de las personas que requerían este tipo de cuidados.

15. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la Unión Europea (UE) y de los Gobiernos de sus Estados miembros que asisten a la Conferencia<sup>74</sup> (en adelante, la UE y sus miembros gubernamentales), así como en nombre de los Estados Miembros de Albania, Armenia, Croacia, Islandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Ucrania señaló que la UE, fundada sobre la base de los valores universales de los derechos humanos, la dignidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad, asumía el compromiso de promover el envejecimiento activo y la solidaridad entre las generaciones. El Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional 2012 había dado el impulso político para abordar los retos que plantea el envejecimiento de la población, en particular mediante la adopción de los “Principios que han de guiar el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional”, que proporciona una lista de control de medidas que podrían adoptarse en los ámbitos del empleo, la participación social y la vida independiente. Acogió con satisfacción el enfoque integral adoptado por la Oficina en su informe, que combinaba medidas económicas, sociales y de empleo. Señaló que los siguientes principios rectores eran importantes para garantizar el bienestar, la autonomía y la actividad de las personas de todas las edades: promover la participación en el mercado laboral mediante el aprendizaje permanente, la transmisión de conocimientos de una generación a otra, el logro de un equilibrio adecuado entre la vida laboral y la vida personal; reconocer la contribución a la sociedad de todos los grupos de edad; garantizar unas prestaciones de seguridad social sostenibles y adecuadas; y reconocer los instrumentos pertinentes de la OIT y el diálogo social. La oradora insistió en que unos sistemas de seguridad social bien concebidos, además de cumplir una función de protección y estabilización, también representaban una inversión a largo plazo en el capital humano y eran indispensables para crear sociedades

---

<sup>74</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Reino Unido.

más justas e integradoras. Las discusiones deberían plasmarse en una serie de conclusiones concisas, estratégicas y orientadas a la acción que pusieran de relieve la importancia de la OIT para el mundo del trabajo contemporáneo.

16. La miembro gubernamental de Colombia, en nombre de los miembros gubernamentales del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) presentes en la reunión de la Conferencia<sup>75</sup>, señaló que, tras la adopción en 2007 de la Declaración de Brasilia, en la Segunda Conferencia Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe, había aumentado la sensibilización sobre el envejecimiento en la región. En 2010, los países de la región habían promovido la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas. Como se documentaba en el libro *Envejecimiento, solidaridad y protección social en América Latina y el Caribe*, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en febrero de 2013, se estaba promoviendo un proceso de búsqueda de consenso regional con el objetivo de que la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobara una convención sobre la importancia de los derechos de las personas adultas mayores, a fin de que se reconociera a esas personas como titulares de derechos con necesidades especiales cuya visibilidad era necesario reforzar. La región estaba pasando de una estructura de población joven en 1950 a una tendencia de envejecimiento de la población, rasgo que se aceleraría en las décadas venideras. Desde el decenio de 1990, se habían adoptado en la región políticas satisfactorias para incluir a los grupos marginados de la población en el mercado de trabajo y los sistemas de seguridad social, creando ciclos virtuosos de inversiones en seguridad social y crecimiento económico.

---

<sup>75</sup> Argentina, Barbados, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

17. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre de los miembros gubernamentales del grupo de África presentes en la reunión de la Conferencia (en adelante, el grupo de África)<sup>76</sup>, observó que los países en desarrollo hacían frente al reto del envejecimiento y, al mismo tiempo, a la escasez de oportunidades de empleo decente y productivo, así como a un elevado nivel de pobreza e informalidad en poblaciones en crecimiento. El principal desafío en África era la creación de empleo. En el informe se hacía hincapié en la contribución de las personas mayores a la economía y la sociedad. En la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (número 162), se subrayaba la importancia del derecho de los trabajadores de edad a la igualdad de trato, la protección social y la eliminación de las desigualdades de género en el acceso a la seguridad social. En algunos países del África Meridional, los regímenes de pensiones no contributivas ayudaban a garantizar una seguridad básica del ingreso en la vejez, en particular para las mujeres, pero el reto principal era la formalización de la economía informal y desarrollar la capacidad de la fuerza de trabajo. Las posibles respuestas de política que se indicaban en el capítulo 3 del informe podrían ayudar a los países a promover el empleo y una protección social más amplia y sostenible, garantizar el acceso a la atención de salud y establecer instituciones eficaces del mercado de trabajo.

---

<sup>76</sup>Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

18. La miembro gubernamental de Suecia, hablando en nombre de los miembros gubernamentales de los países nórdicos que asisten a la Conferencia<sup>77</sup>, apoyaba las recomendaciones y las opciones de política del informe. En los países nórdicos estaba aumentando la proporción de personas mayores con respecto a las personas jóvenes. Ello requería la adopción de un enfoque intersectorial, intergeneracional e integrado, que comenzaba con la creación de un entorno laboral que promoviera el bienestar de los trabajadores y alentara la productividad. También era decisivo lograr una elevada tasa de empleo y aumentar las competencias profesionales. La formación y la educación permanentes eran necesarias para impartir habilidades y aumentar las competencias tanto de los trabajadores de edad como de los trabajadores jóvenes, en correspondencia con las expectativas y la demanda del mercado de trabajo.
19. El miembro gubernamental de Bélgica indicó que las tendencias demográficas implicaban retos para todos los países y regiones. Las trabajadoras de edad sufrían más discriminación que los trabajadores mayores, en especial en los países en desarrollo donde predominaba la economía informal, donde el número de trabajadoras mayores era desproporcionadamente elevado. Bélgica apoyaba la “Declaración del Consejo sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012): estrategia futura” de la Unión Europea. Se debían impulsar medidas para reducir la discriminación basada en la edad, la discapacidad y hacia los trabajadores afectados por el VIH y el sida, aumentando el acceso a servicios sociales y de empleo público de calidad. Esas medidas debían ser inclusivas y progresivas. La seguridad social era una inversión en capital humano que debía garantizarse a todos los ciudadanos. También había que alentar la participación de los trabajadores de edad en la formulación de respuestas de políticas.

---

<sup>77</sup> Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

20. La miembro gubernamental de Australia señaló que el envejecimiento de la población afectaría a todos los aspectos de la vida, en todos los países y a nivel transfronterizo. Apoyaba el establecimiento de políticas sostenibles de largo plazo y reconocía que el empleo y la protección social eran cuestiones complementarias. Instó a aumentar la cooperación entre los países, así como una mayor colaboración entre los gobiernos y los interlocutores sociales.
21. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica indicó que el aumento de los trabajadores jubilados y la mayor proporción de personas mayores en la población darían lugar a problemas económicos y fiscales, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Era necesario realizar inversiones que promovieran la innovación, para alentar la productividad y acelerar el crecimiento de las economías, lo que proporcionaría mayores beneficios a los trabajadores y mejoraría su nivel de vida. El reto era dotar de competencias a los trabajadores y aumentar sus ingresos haciéndolos más productivos. Ello reduciría el número de personas que necesitaban recurrir a la ayuda gubernamental.
22. El miembro gubernamental de Argelia dijo que el nuevo contexto demográfico agravaba las repercusiones de la crisis económica y financiera. Era necesario adoptar medidas en materia de empleo y de protección social para hacer frente a cuestiones tales como la escasez de competencias laborales, la cobertura de la protección social, la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y los flujos migratorios. Apoyaba la declaración del grupo de África sobre los factores que habían dado lugar a una tendencia de envejecimiento de las poblaciones en las economías en desarrollo, esto es, las elevadas tasas de mortalidad infantil, las pandemias, la violencia y la migración. Los países en desarrollo tenían poblaciones jóvenes, y es por ello que en esos países el empleo de los jóvenes y la formalización de la economía suscitaban una

preocupación mayor. Por lo tanto, era necesario concebir opciones de política que se adaptaran a los distintos contextos.

23. El miembro gubernamental del Canadá reconoció la importancia de la tendencia demográfica de envejecimiento de la población y su repercusión en el empleo y la seguridad social. Subrayó la necesidad de aumentar el intercambio de información y experiencias sobre buenas prácticas a este respecto, a fin de mejorar la planificación. La evolución demográfica también brindaba oportunidades, en particular la de poder aprovechar la riqueza de la experiencia de los trabajadores de edad, así como el talento de grupos que no son mayoritarios en la fuerza de trabajo.
24. La miembro gubernamental de México instó a mejorar la comprensión de los factores que provocaban los cambios demográficos. En México, como se preveía que los adultos mayores pasarían de representar el 6.2% de la población en 2010 al 10.5% en 2030, el Gobierno colaboraba con la OIT en el establecimiento de un piso de protección social. En la formulación y aplicación de las medidas de protección social, la planificación, la rendición de cuentas y la evaluación habían desempeñado una función fundamental.
25. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán expuso las medidas adoptadas en su país para promover la justicia social, el trabajo decente y la mejora de la protección social de las personas mayores, las mujeres, los migrantes y las personas con discapacidad, a pesar del contexto económico de crisis e imposición de sanciones. Esas medidas estaban en conformidad con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) y con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202). Su Gobierno estaba interesado en colaborar e intercambiar las mejores prácticas y experiencias a este respecto.

26. La miembro gubernamental de Turquía declaró que el envejecimiento tenía repercusiones en la atención de salud, la seguridad social, las cuestiones medioambientales, la educación, las oportunidades de empleo, las actividades socioculturales y la vida doméstica. En Turquía se preveía que la oferta de mano de obra seguiría aumentando hasta 2035-2040 como consecuencia de sus altas tasas de fecundidad. El Gobierno se había fijado dos objetivos principales: proporcionar empleo y condiciones de trabajo decentes a su población en edad de trabajar, y planificar medidas apropiadas para atender las necesidades de la población, que iría envejeciendo gradualmente. Además, se estaban poniendo en práctica medidas activas y pasivas del mercado de trabajo para aumentar el empleo de las mujeres y los jóvenes; se estaba llevando a cabo una reforma integral de la seguridad social; y se estaba elevando a los 65 años la edad de la jubilación de los hombres y las mujeres. También se estaba preparando un plan de acción sobre el envejecimiento.
27. El miembro gubernamental de Namibia señaló la variedad de retos con que se enfrentaban los países. En algunos países se requería un enfoque multidimensional; algunos tenían una población en proceso de envejecimiento demográfico en las zonas urbanas y una población joven en las zonas rurales; otros, en cambio, se encontraban en una fase de transición. Por esta razón, no se podía aplicar una solución única. Las políticas dirigidas a grupos vulnerables específicos basadas en una comprobación de los ingresos podían tener más éxito que los sistemas de prestaciones universales. Por otra parte, tal vez convendría adoptar medidas para que las personas empezaran a prepararse para su jubilación con 15 o 20 años de antelación. Debería tenerse en cuenta el papel de la economía informal, así como la actitud de las personas mayores ante la evolución tecnológica. La reintegración de las personas mayores en el mercado de trabajo podría influir en el costo de la mano de obra y desalentar a los inversionistas.

28. El miembro gubernamental de Guinea indicó que muchos países africanos tenían bajos niveles de cobertura de protección social. Dependiendo de los países, la cobertura beneficiaba a entre un 3 y un 10% de la población. Por lo tanto, de lo que se trataba era de crear oportunidades de empleo para que los jóvenes pudieran contribuir a financiar la cobertura de protección social. Guinea estaba ayudando a las mujeres en situaciones precarias y proporcionando atención de salud a los grupos vulnerables de la población. Además, en el caso de los países africanos, era necesario abordar dos cuestiones importantes como lo eran la paz y la estabilidad política para poder garantizar la obtención de resultados tangibles en relación con las cuestiones examinadas.
29. La miembro gubernamental de Marruecos dijo que en las próximas décadas el creciente envejecimiento de las sociedades plantearía varios retos económicos y sociales, en particular la viabilidad económica de los sistemas de seguridad social y las presiones cada vez mayores sobre el mercado de trabajo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En Marruecos, los altos niveles de informalidad, la baja cobertura de seguridad social y el déficit previsto de los fondos de jubilación fueron un motivo para que el Gobierno iniciara una reforma del sistema de pensiones, en el contexto de un conjunto de reformas relacionadas con la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la extensión de la protección social. La única manera de que su país pudiera superar el reto consistía en dotarse de políticas bien diseñadas que consideraran el envejecimiento como un proceso natural, que promovieran un crecimiento sostenible y que a la vez permitieran luchar contra la pobreza y la exclusión social.

30. El miembro gubernamental de Bahrein, en nombre de los miembros gubernamentales del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)<sup>78</sup> y del Yemen inscritos en la Comisión, recalcó la importancia de promover el empleo juvenil. En el informe se destacaba la necesidad de integrar a las personas mayores en el mercado de trabajo, mientras que los países del CCG habían estado alentándolos a abandonar el mercado de trabajo. Los enfoques de las políticas no deberían ser rígidos, ya que en algunos contextos la reintegración de las personas de edad en el mercado de trabajo podría perjudicar a los jóvenes, a quienes se les daba prioridad actualmente en los países del CCG y constituían el segmento más importante de la población. Añadió que había que tomar en consideración la migración laboral.
31. La miembro gubernamental de Egipto declaró que su país no sufría las consecuencias del envejecimiento descritas en el informe. Más del 50% de sus 90 millones de habitantes eran jóvenes económicamente activos que buscaban oportunidades de empleo. Su país se concentraba en impartir formación a los jóvenes para responder a las necesidades del mercado de trabajo de Egipto y de la región, y en solucionar los problemas de la economía informal. La oradora reiteró la importancia del diálogo social y la necesidad de proporcionar protección social a las personas de edad.
32. La miembro gubernamental de Filipinas explicó que el piso de protección social de su país garantizaría acceso a servicios esenciales de atención de salud; la seguridad del ingreso para los niños; una seguridad básica del ingreso para los grupos de edad económicamente activos, y la seguridad del ingreso para las personas mayores. Sin embargo, mantener un desempeño económico sostenido en Filipinas sería un reto. El seguro social para las personas de edad seguía siendo limitado, y estaba a cargo de las familias. Al mismo tiempo, más del

---

<sup>78</sup> Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar.

50% de los desempleados tenía entre 15 y 24 años de edad. El desempleo de larga duración representaba un riesgo importante para la empleabilidad de los jóvenes. La oradora esperaba que se estableciera un marco de política integrado e intergeneracional, y una futura cooperación técnica para abordar mejor las cuestiones que planteaban los cambios demográficos.

33. El miembro gubernamental de China dijo que su país enfrentaba muchos de los problemas relacionados con el envejecimiento descritos en el informe. En el sector manufacturero escaseaban los trabajadores calificados debido al número de trabajadores de edad que se jubilaban, y a esto se sumaba el hecho de que muchos jóvenes no querían trabajar en ese sector. Al mismo tiempo, muchos jóvenes no tenían empleo. Las regiones más desarrolladas de China también se veían afectadas por la migración interna de la fuerza de trabajo. La educación, la formación, la reestructuración de la economía y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes eran algunas de las medidas indispensables para resolver los problemas relacionados con el envejecimiento.
34. La representante de la Juventud Obrera Cristiana Internacional estaba de acuerdo en que para abordar los cambios demográficos era necesario contar con un enfoque a largo plazo e integrado en el que también se tuviera en cuenta a los trabajadores jóvenes. En efecto, los trabajadores jóvenes y los trabajadores de edad a menudo tenían empleos precarios, enfrentaban problemas de discriminación y carecían de acceso a la protección social. La oradora destacó la importancia del principio de la solidaridad intergeneracional. Muchos trabajadores jóvenes, especialmente las mujeres, aún no gozaban de ningún derecho a la protección social. El trabajo decente seguía siendo la mejor garantía contra la pobreza. La oradora pidió a los gobiernos y a los interlocutores sociales que: aumentaran la tasa de actividad de todos los grupos, sobre todo las de las mujeres, los jóvenes, los migrantes y las personas mayores;

ampliaran los programas de protección social para aumentar el acceso a la educación pública, la salud y la vivienda; acabaran la discriminación contra los trabajadores informales; crearan un entorno propicio para los sindicatos; reconocieran y apoyaran los movimientos de la sociedad civil, y establecieran un diálogo a nivel nacional.

35. La Vicepresidente empleadora señaló que había muchos aspectos que suscitaban la misma preocupación. El Grupo de los Trabajadores había subrayado la necesidad de un aprendizaje permanente; para el Grupo de los Empleadores también era algo importante e implicaba una responsabilidad que compartían los empleadores, los trabajadores y los gobiernos. Un sistema tributario eficiente podría contribuir a apoyar la protección social, pero el aumento de los impuestos no era una solución. Era indispensable generar ingresos a través de la creación de empleo. Había que examinar la protección social teniendo en cuenta todas las generaciones y todos los grupos, sobre todo los que estaban fuera de los sistemas de protección social: las mujeres, los trabajadores de la economía informal, las personas con discapacidad y los jóvenes. Las políticas deberían brindar incentivos para que la gente trabajara. La oradora dio las gracias a los gobiernos por haber dado una visión general de la situación de las diferentes regiones, y enumeró varios temas que podían examinarse: la importancia de los pisos de protección social, los países con altos niveles de desempleo, el desempleo de los jóvenes, la importancia de la adaptabilidad, la generación de ingresos a través del empleo, y la innovación en materia de empleo y protección social. El Grupo de los Empleadores estaba de acuerdo con la UE y sus miembros gubernamentales en que la Comisión debía ser concisa y preparar resultados prácticos. Por último, reiteró que el empleo era la mejor garantía de protección social.

36. La Vicepresidenta trabajadora señaló que había consenso respecto de varias preocupaciones y prioridades en materia de política. Había que tener en cuenta la gran variedad de condiciones sociales y económicas y, por ende, de políticas diferentes. Para aumentar la protección social hacían falta políticas macroeconómicas y políticas activas del mercado de trabajo que fueran apropiadas. Otros ámbitos que requerían atención eran la necesidad de mejorar las tasas de participación de las mujeres y los jóvenes y la necesidad del proceso de transición de la economía informal a la economía formal. Había que subrayar también la educación y la formación permanentes. Por último, el Grupo de los Trabajadores consideraba que las desigualdades eran un factor clave que se plantearía de manera recurrente al abordar todos los puntos para la discusión.

## **Discusión general**

### **Punto 1. ¿Cuáles son los retos clave y las principales repercusiones sociales y económicas de la transición demográfica para los países desarrollados y los países en desarrollo de las diferentes regiones?**

37. La Vicepresidenta empleadora planteó seis cuestiones. En primer lugar, recalcó la necesidad de contar con un marco económico favorable al empleo que abordara el aumento de las tasas de dependencia, creara sectores generadores de ingresos, suprimiera los obstáculos al empleo y mejorara las estrategias para favorecer el empleo. Recordó que la falta de empleo constituía un reto para los trabajadores, los empleadores y los gobiernos por igual y que las empresas creaban los empleos, pero necesitaban un entorno favorable para ello. Un segundo reto, que revestía importancia, consistía en mantener y mejorar la protección social de los trabajadores de edad en un contexto en el que estaban aumentando las tasas de dependencia y los gastos de protección social de los trabajadores en proceso de envejecimiento. Los países con importantes

economías informales, altos niveles de desempleo y bajas tasas de actividad se enfrentaban con los problemas derivados de una baja cobertura y una protección social inadecuada. En tercer lugar, mencionó que se produciría un aumento de la demanda de cuidadores para la población que estaba envejeciendo. En cuarto lugar, los empleadores tenían que hacer frente a limitaciones en materia de recursos humanos debido al desfase y la escasez de las calificaciones. En quinto lugar, otro reto consistía en aumentar la tasa de actividad del conjunto de la población en edad de trabajar a fin de incrementar la base de cotización del sistema de protección social. Por último, la oradora subrayó que era importante reorientar las políticas, para subsanar la desconexión entre las políticas de empleo y las políticas sociales y tener en cuenta el nuevo mundo del trabajo, así como la importancia de los distintos tipos de relaciones laborales para asegurar la flexibilidad.

38. La Vicepresidenta trabajadora se centró en los dos retos principales: identificar parámetros clave para garantizar un sistema de pensiones sostenible y sociedades incluyentes, y la manera en que podrían proceder las sociedades para ahorrar con vistas al futuro. En relación con el primer reto, los gráficos 1.1 y 1.5 del informe de la Oficina daban razones para pensar que la transición demográfica era manejable. A nivel mundial, la tasa de dependencia sería más baja en 2050 que en las dos últimas décadas del siglo XX. Las crisis económicas y los altos niveles de desempleo constituían una amenaza mucho mayor para la sostenibilidad del sistema de pensiones que la evolución demográfica. Aquellos países que se enfrentaban con altas tasas de dependencia deberían ser más visionarios en su búsqueda de soluciones y no limitarse a tratar de modificar sólo tres parámetros: la edad de jubilación, las tasas de cotización y los niveles de las prestaciones. Las políticas que alentaban altos niveles de empleo formal, una distribución equitativa de los ingresos primarios, un sistema tributario amplio y suficientemente progresivo y un crecimiento

global de la productividad contribuían a mejorar la sostenibilidad de los regímenes de pensiones. La oradora recalcó con respecto a la tasa de dependencia que el factor decisivo era la tasa de participación de la fuerza de trabajo, sobre todo la de las mujeres, y no el tamaño de la población en edad de trabajar. A este respecto, era necesario tener un acceso universal a prestaciones de cuidado infantil de calidad y servicios de atención para las personas mayores. Para lograr la transición a una economía formal era necesario dar cumplimiento a la legislación, incluso a través de mejores servicios de inspección del trabajo complementados con servicios públicos de calidad y apoyo administrativo. El Estado debería garantizar también que el acceso a fondos públicos, ya sea a través de licitaciones o de créditos, se facilitará únicamente a las empresas que estuvieran al día en el pago de sus impuestos y de las aportaciones a la seguridad social. Para invertir la tendencia a la baja de la participación de los salarios, se podrían adoptar medidas adicionales tales como el establecimiento de salarios mínimos efectivos, una reglamentación socialmente responsable de las formas atípicas de empleo y la ampliación de la negociación colectiva. Estas soluciones permitirían ampliar la base de ingresos de los sistemas de protección social y reducir la desigualdad. La oradora solicitó la adopción de políticas en materia de inversión en aprendizaje permanente, infraestructuras públicas, prácticas de competencia leal, transferencia de conocimientos y reglamentaciones marco que permitieran aumentar la sostenibilidad de las empresas y los empleos. Una distribución equitativa de los ingresos permitiría incrementar, incluso con un modesto crecimiento anual, el ingreso real de todos, aun teniendo que destinar un porcentaje mayor del producto interno bruto (PIB) a las pensiones.

39. Refiriéndose a la segunda cuestión, acerca de la manera en que las sociedades podrían ahorrar, la oradora deseaba rectificar la idea falsa de que las personas podían ahorrar colectivamente a través de sistemas de pensiones de

capitalización del mismo modo que si ahorraran individualmente. Todas las generaciones necesitaban producir lo que consumían y, en las economías cerradas, el ahorro era siempre sinónimo de deuda. La crisis había demostrado la imprevisibilidad de los sistemas de capitalización; el principio de transferir a los pensionistas todos los riesgos asociados al rendimiento de esos sistemas de ahorros era inaceptable. Los sistemas de pensiones necesitaban garantizar por lo menos una tasa mínima de sustitución. Según la experiencia de América Latina, los sistemas de capitalización habían creado oportunidades de negocios para el sector financiero, pero también habían generado exclusión social y una mayor desigualdad entre la población de pensionistas. La oradora señaló que en una sociedad el nivel de inversión no venía determinado por el nivel de ahorros, sino por las perspectivas de ganancias de los inversionistas y del sector bancario. Por el contrario, un exceso de ahorros podría provocar una contracción de las inversiones debido a una disminución del consumo. Por consiguiente, las sociedades en su conjunto no se hacían más ricas cuando los ciudadanos aumentaban el ahorro y reducían el consumo. En cambio, ahorrarían si reunieran las condiciones necesarias para construir y mantener economías fuertes a través de inversiones públicas y privadas reales a largo plazo en infraestructura, con inclusión de buenas carreteras, sistemas de energía renovable y otras tecnologías compatibles con el medio ambiente, transporte público, educación e investigaciones. Prepararse para el cambio demográfico no significaba hacer ahorros individuales, sino invertir en bienes y servicios públicos que podrían seguir beneficiando a la próxima generación.

40. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y sus miembros gubernamentales y de los miembros gubernamentales de Albania, Armenia, Croacia, Islandia, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, señaló que si bien Europa estaba enfrentando el reto del envejecimiento de la población, el informe de la Oficina indicaba que en 2050

tres cuartas partes de las personas mayores vivirían en países en desarrollo. Recalcó que la naturaleza, la magnitud y el ritmo de las tendencias demográficas, así como los retos resultantes, variaban de un país a otro. Los niveles de dependencia aumentarían como resultado de la transición demográfica. El aumento de la participación en el mercado de trabajo, sobre todo de las mujeres, quienes estaban expuestas a una mayor inseguridad del ingreso debido al empleo, el tiempo de trabajo y las brechas salariales de género, requeriría prestar mayor atención al equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar. La oradora subrayó la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes como un reto mundial clave, que se había abordado en la discusión general sobre la crisis del empleo juvenil, en la reunión de 2012 de la CIT. Los aspectos positivos y los retos que suponía el envejecimiento para los sistemas de seguridad social, las finanzas públicas y los mercados de trabajo ocupaban un lugar importante en la agenda de la UE. Varios de sus Estados miembros habían hecho progresos en el proceso de reforma de los mercados de trabajo, la seguridad social y las pensiones, en el proceso de búsqueda de sistemas sostenibles que permitieran garantizar a la vez ingresos suficientes en la vejez. Las reformas tenían que preservar el papel de los sistemas de protección social para prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad. Un diseño cuidadoso de las reformas evitaría repercusiones negativas en los niveles de pobreza, la productividad, el crecimiento económico, la salud de la población y la cohesión social. El hecho de contar con una población más longeva haría más importante que nunca el aprendizaje permanente y el desarrollo de las competencias. Unas políticas de migración bien definidas también ayudarían a subsanar las lagunas en materia de competencias.

41. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, señaló que una proporción importante del crecimiento de la población de las próximas décadas se concentraría en los países en desarrollo. La mayoría de los países

africanos registraba altas tasas de crecimiento demográfico, lo que significaba una importante población joven; los países en desarrollo se encontraban, por ende, con el problema contrario al del envejecimiento de los países desarrollados, aunque también señaló que para 2050 tres cuartas partes de la población mundial de personas de edad vivirían en los países en desarrollo. En los países africanos, la importante población joven registraba altas tasas de desempleo y una falta de competencias, lo cual daba como resultado altas tasas de pobreza y delincuencia. Habría que alentar un aumento de la tasa de actividad de las mujeres, que actualmente era inferior a la de los hombres debido a factores tales como la educación, la cultura y la falta de equilibrio entre la vida laboral y la vida personal. En África, las tendencias migratorias internacionales tenían dos efectos adversos: los inmigrantes laborales a menudo ocupaban empleos que requerían calificaciones más elevadas, por ejemplo, en la industria del petróleo y el gas, mientras que los africanos calificados emigraban a países desarrollados en busca de trabajo. La fuga de cerebros se podía observar por ejemplo en el sector de la salud. La trata de personas y el trabajo forzoso, así como las migraciones internas de las zonas rurales a las zonas urbanas constituían otros retos adicionales para el continente africano. Los países africanos a menudo carecían de sistemas de información sobre el mercado de trabajo que permitieran una mejor planificación y gestión, sobre todo de los sistemas de seguridad social. Hacía falta mejorar los sistemas de información para que tuvieran en cuenta las particularidades del contexto africano, sobre todo los datos relativos al desempleo. Los altos niveles de VIH y de sida estaban aumentando la tasa de dependencia en África. El continente también se enfrentaba con el reto del cambio climático.

42. La miembro gubernamental del Camerún afirmó que el reto demográfico se podía superar. Su país tenía una pirámide de población distinta, ya que los jóvenes representaban el 70% de la población total. La economía informal era

importante y estaba en proceso de expansión, lo cual tenía consecuencias negativas para la economía, el mercado de trabajo y el desarrollo global, que se traducían en una baja de las tasas de productividad y un aumento del desempleo. Para superar estos retos, habría que explorar más los vínculos entre la protección social y el empleo. El Camerún aspiraba a crear un círculo virtuoso que impulsara el trabajo decente y la demanda agregada a fin de elevar los salarios y los ingresos fiscales. El Camerún tenía la intención de ratificar las normas internacionales del trabajo relacionadas con el empleo y la protección social, con inclusión del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (número 102) y del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (número 189).

43. El miembro gubernamental del Canadá dijo que la transición demográfica afectaba a todos los países, pero de diferentes maneras, dependiendo de la región. Según las proyecciones, la fuerza de trabajo de su país se reduciría a corto-mediano plazo y ello podría desacelerar el crecimiento económico. El cambio demográfico también ejercería presiones fiscales sobre los gobiernos porque los sistemas de ingresos de jubilación financiados por el Estado serían objeto de demandas importantes, al igual que los sistemas de atención de salud y otros servicios, lo cual a su vez ejercería presiones en otras esferas de inversión tales como la educación, la infraestructura física, la formación y el apoyo a los ingresos. El orador destacó, sin embargo, que esta tendencia también creaba oportunidades para incluir a los grupos subrepresentados tales como los pueblos aborígenes, los trabajadores de edad, las personas con discapacidad y los inmigrantes, y también a una fuerza de trabajo global más diversificada y representativa.

44. El miembro gubernamental de Noruega apoyó la declaración de la UE, pero advirtió que las previsiones demográficas se basaban en hipótesis y que se podía influir en la fecundidad, la mortalidad y la migración a través de las políticas, que eran un factor importante, como lo demostraba la experiencia de los países nórdicos. Gracias a la introducción de políticas familiares, económicas, sociales y de mercado de trabajo destinadas a conciliar la vida laboral y la vida familiar las tasas decrecientes de fecundidad de las décadas de 1970 y 1980 no sólo se habían invertido, sino que habían aumentado. Las tasas de mortalidad habían disminuido como resultado de la mejora de los servicios de salud y de lugares de trabajo más saludables.
  
45. La miembro gubernamental de la Argentina estaba de acuerdo con el miembro gubernamental de Noruega acerca de la importancia de la política pública y describió la manera en que su país había aplicado profundas reformas estructurales y políticas basadas en el empleo y en la inclusión social. La Argentina había ampliado la cobertura de la seguridad social hasta abarcar a más del 90% de la población de personas de edad, así como a más mujeres, jóvenes y grupos marginados de la sociedad. Se había combinado una importante inversión en gastos de seguridad social en particular para los niños, las mujeres y los pensionistas con un mejor desempeño económico y una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento. Las experiencias en América Latina podían servir de modelo para los países europeos. Sin embargo, el desempleo juvenil seguía siendo un problema en América Latina ya que representaba el doble del nivel nacional medio. Debería incrementarse la inversión en la formación de los jóvenes e integrarlos en el mercado de trabajo, pero el principal problema era la creación de empleo.

46. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán coincidía con los oradores anteriores en cuanto a que los parámetros variaban en cada uno de los países, y también en que la educación, las competencias y el aprendizaje permanente resultaban fundamentales para satisfacer la demanda del mercado de trabajo. La planificación de los recursos humanos y la disponibilidad de empleos decentes y competencias profesionales podrían mitigar las repercusiones del cambio demográfico. La escasez de mano de obra podría resolverse mediante la inmigración y el acceso al empleo de las mujeres. Los gobiernos que obtenían ingresos provenientes de los recursos naturales podían dedicarlos a invertir en medidas que facilitaran la transición demográfica y aseguraran la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. Observó que si existía una gran economía informal se acentuaban aún más los efectos adversos del cambio demográfico. Por último, dijo que las iniciativas económicas y políticas transnacionales podrían tener resultados satisfactorios.
  
47. El miembro gubernamental de México observó que la formación profesional de los trabajadores y el aprendizaje permanente para aumentar la productividad, las medidas para mejorar las condiciones de trabajo y el mantenimiento de los avances ya conseguidos eran esferas de actuación fundamentales para todos los gobiernos, independientemente del grado de desarrollo de los países.
  
48. El miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela expuso los distintos programas e iniciativas de protección social adoptados en su país para mejorar la calidad del empleo, en particular la mejora de los servicios de salud, los relacionados con la nutrición y los servicios educativos, que habían dado lugar a un aumento de la esperanza de vida y una mejora del bienestar de la población en general. Dado que en su país la fuerza de trabajo es predominantemente joven, se pusieron en marcha varios programas de formación y capacitación profesional. En cuanto a los trabajadores de edad, se

estableció una pensión mínima universal de carácter mensual, fijada en 415.80 dólares estadounidenses, a la que se tiene derecho independientemente del período de cotización. Coincidió con los oradores anteriores en el hecho de considerar que el aumento de la esperanza de vida era un logro y una prueba de la trayectoria satisfactoria de su país en la esfera del desarrollo.

49. El miembro gubernamental del Senegal apoyaba la posición expresada por la miembro gubernamental de Nigeria en nombre del grupo de África. La población del Senegal estaba creciendo y era predominantemente joven, ya que el 40% de las personas eran menores de 15 años y los mayores de 55 años representaban solamente el 8% de la población. Debido a la disminución de las tasas de fecundidad y de mortalidad, el envejecimiento podría convertirse en un problema en el futuro. En 2050, la población adulta mayor del país se habría triplicado. El dividendo demográfico previsto para el período 2000-2050 brindaba una ventana de oportunidad para el crecimiento económico y la reducción del nivel de pobreza, pero era necesario adoptar medidas en el presente, en particular para ajustar los parámetros de los sistemas de seguridad social. En el Senegal se habían reconocido los retos existentes y se había aplicado un conjunto de reformas destinadas a lograr una seguridad social inclusiva y el trabajo decente para todos, de acuerdo con los principios de la OIT. Por último, observó que para hacer frente al nuevo contexto demográfico era necesario fomentar el diálogo activo y la colaboración entre las diversas generaciones, entre el sector público y el sector privado, en el seno de la familia y entre los distintos grupos étnicos.

50. El miembro gubernamental del Brasil señaló el rápido cambio demográfico experimentado por su país, en el que aumentaba la esperanza de vida y disminuía la fecundidad. Como resultado de ello, se preveía que la tasa de dependencia aumentaría considerablemente y llegaría a ser de 2.8 trabajadores

por cada persona mayor de 65 años en 2050. El Brasil podía mantener y extender su red de protección social mediante un crecimiento económico sostenido, el aumento de la productividad y la creación de empleo en la economía formal. La protección social era al mismo tiempo una condición previa del trabajo decente, una necesidad económica y un derecho humano. Era un instrumento que permitía reducir las desigualdades regionales e intergeneracionales, y construir sociedades libres, justas y solidarias. El Brasil había logrado que el 95% de la población mayor de 65 años contara con prestaciones de protección social.

51. La miembro gubernamental del Japón observó que la OIT, las Naciones Unidas y el G-20 daban cada vez más importancia a la protección social para lograr un crecimiento económico incluyente. La Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202) tenía una función fundamental como estabilizador social. El establecimiento de regímenes sostenibles de protección social, a pesar del envejecimiento de la población, era una obligación importante con respecto a las generaciones futuras, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. El Japón contaba, desde los años sesenta, con un sistema de seguridad social universal que abarcaba la salud y las prestaciones de jubilación, que era necesario ajustar debido al envejecimiento continuado de la población y la disminución de la tasa de dependencia. Así pues, había que aplicar principios de consolidación fiscal en el sistema de seguridad social para evitar que la carga financiera se trasladara a las generaciones futuras.
52. La miembro gubernamental de Turquía describió los retos que enfrentaba su país, con una gran población en crecimiento en la que predominaban los jóvenes, que tenía desigualdades entre las regiones, procesos de migración interna, un aumento de la urbanización y una economía informal considerable.

Turquía necesitaba crear 20 millones de empleos para 2050. También necesitaba asegurar una educación y formación de calidad para 30 millones de jóvenes, así como oportunidades de aprendizaje permanente para otros grupos de población.

53. El miembro gubernamental del Chad destacó que, entre todas las regiones, el África Subsahariana era la que experimentaba un mayor crecimiento, lo que aumentaba la importancia de crear empleo decente y productivo para mitigar la transición demográfica. Otro reto hacía referencia a redistribuir la riqueza nacional, de manera que se asegurara un nivel de vida digno para todos. Para aumentar la productividad era necesario mejorar la protección social, y el Chad tenía el firme compromiso de establecer un piso de protección social, en el marco de su estrategia de reducción de la pobreza y otros instrumentos nacionales de planificación de políticas. Al mismo tiempo, la protección social era un mecanismo que impulsaba el crecimiento, ya que garantizaba un nivel digno de ingresos en los hogares y favorecía el consumo. El Fondo de Previsión Social del Chad brindaba prestaciones de maternidad y familiares, por accidentes de trabajo, por discapacidad y pensiones de jubilación a los trabajadores de la economía formal. El Gobierno tenía el propósito de ampliar las medidas de protección social, lo que incluía mejorar el acceso a las prestaciones de salud, cuestión que estaba incluida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. El reto consistía en sentar las bases para establecer un sistema de seguro social que garantizara el acceso de las personas a los servicios cuando los necesitaran.

54. La Vicepresidenta empleadora observó que en el debate se habían puesto de relieve muchos retos que eran comunes a los distintos países y regiones. Se había destacado en particular la necesidad de promover el empleo de los jóvenes que, teniendo en cuenta los millones de puestos de trabajo que era necesario crear, debería reconocerse como un reto de carácter general. Los países africanos también subrayaron la necesidad de promover las competencias profesionales, para abordar los desfases e insuficiencias existentes e impulsar los nuevos sectores de crecimiento.
55. La Vicepresidenta trabajadora destacó la necesidad de aplicar políticas a largo plazo. Los gobiernos europeos, en particular, deberían prestar especial atención a la dimensión y la estructura de sus sistemas de seguridad social y garantizar su sostenibilidad, sobre todo en momentos de crisis. Observó asimismo que los países con un elevado gasto en bienestar no eran los más endeudados. Los países africanos habían destacado la importancia del empleo de los jóvenes, que también era una prioridad en muchos países desarrollados. En el debate se había puesto de relieve la necesidad de abordar la tasa de actividad, en particular la de las mujeres, los desfases y la escasez de competencias profesionales, así como la necesidad de contar con servicios de empleo eficaces. El Grupo de los Trabajadores respaldaba plenamente el hincapié de los países africanos en las políticas de migración; éstas deberían incluir el problema de la trata de personas, en particular la trata con fines de explotación laboral. También se debería prestar especial atención a la brecha salarial.

**Punto 2. ¿Qué combinación de políticas sociales, de mercado de trabajo y económicas puede asegurar altos niveles de empleo, seguridad del ingreso e igualdad de género durante el ciclo vital?**

56. La Vicepresidenta empleadora dijo que eran necesarias las políticas que, en general, alentarán y estimularán el empleo y la creación de puestos de trabajo,

ya que el empleo era la mejor forma de protección social. En los marcos de política se debía promover un enfoque basado en el ciclo vital, en el que se alentara a trabajar a todas las personas en edad activa, independientemente de su edad o sexo, lo que permitiría que un mayor número de personas empezaran a aportar a los sistemas de pensiones y aseguraran sus prestaciones de jubilación. Señaló que un entorno propicio podía alentar el crecimiento del empleo, y que el mercado de trabajo debería estimular el empleo, en vez de ser un obstáculo para incorporarse o participar en él. Observó asimismo la necesidad de que los mercados de trabajo fueran flexibles y fortalecieran la economía formal. Una organización del trabajo diversa y la aplicación de políticas de migración coherentes facilitarían la creación de empleo por parte de los empleadores. También se debería alentar el trabajo independiente y la iniciativa empresarial. Asimismo, hacían falta mercados de trabajo flexibles para atender a las etapas de transición en la vida y las preferencias personales. A ese respecto, en lugar de intentar reducir el empleo temporal y a tiempo parcial, se los debería utilizar de manera que contribuyeran al ahorro para la jubilación, y también se deberían establecer medidas para compensar los períodos en los que las personas no habían trabajado. Se podría impulsar el aumento de la empleabilidad y de la tasa de actividad adoptando medidas en las siguientes esferas: *a)* gestión de las transiciones del trabajo; *b)* incorporación del aprendizaje permanente; *c)* adaptación de la oferta de competencias a la demanda, y *d)* inversión en actividades productivas para la creación de empleo. Con respecto a los trabajadores de edad, las políticas deberían facilitar la contratación y la retención de esos trabajadores; ello implicaría replantear los sistemas salariales basados en la antigüedad de modo que favorecieran la competencia y el desempeño. El mantenimiento de la seguridad social en un contexto demográfico cambiante requeriría una cuidadosa combinación de acceso básico a la protección social y políticas que promovieran el ahorro personal y el avance hacia la plena cobertura para todos.

Hacían falta soluciones adaptadas a cada contexto, ya que las necesidades de los distintos países y regiones eran diferentes. Por ejemplo, en algunas regiones había que hacer hincapié en la transición de la economía informal a la economía formal, mientras que en los países y las regiones con un elevado desempleo entre los jóvenes era necesario promover la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo. Por último, la oradora observó que no existía un único enfoque, que las políticas de protección social y de empleo deberían integrarse para atender las necesidades de una población en proceso de envejecimiento, y que era necesario un entorno favorable al tripartismo para la formulación de políticas.

57. La Vicepresidenta trabajadora hizo referencia al reto de la inclusión en todo el ciclo vital. La primera etapa del ciclo vital, que abarcaba desde el nacimiento hasta la incorporación al mercado de trabajo, comenzaba incluso antes del nacimiento. La discriminación de género ya ocurría en esa etapa, por ejemplo, con los abortos selectivos a gran escala y el descuido de las niñas en la primera infancia. Las políticas deberían asegurar que tanto las niñas como los niños fueran acogidos con satisfacción como nuevos miembros de las familias. Se debería lograr una mayor igualdad de oportunidades entre los niños, así como promover sistemas de educación y de salud públicos y universales, con profesionales cualificados y bien remunerados. En la segunda etapa del ciclo vital, el período correspondiente a la edad de trabajar (entre 15 y 65 años), el reto de políticas más urgente era asegurar el acceso al mercado de trabajo y brindar oportunidades de trabajo decente para todos, por ejemplo mediante la garantía de un salario mínimo. Las políticas de austeridad reducían los puestos de trabajo, provocaban el descenso de la tasa de natalidad y fomentaban la fuga de cerebros de jóvenes capacitados, lo que aumentaba la tasa de dependencia en los países de origen. Por el contrario, las políticas proactivas de inversión pública y la extensión generalizada de la seguridad social en el Brasil y China

habían permitido que esos países superaran la crisis. Los sindicatos europeos presentaron un amplio plan de recuperación económica que se centraba en la creación de empleo; los países con un excedente de mano de obra cualificada deberían aumentar la demanda interna para limitar la fuga de cerebros desde países con un déficit de mano de obra cualificada. Las políticas macroeconómicas pertinentes se deberían complementar con medidas del mercado de trabajo y relaciones laborales eficientes en las empresas. Era necesario establecer normas e incentivos para superar la discriminación, en particular para combatir la discriminación de género. Coincidiendo con el Grupo de los Empleadores, la Vicepresidenta trabajadora destacó la necesidad de alentar los contratos laborales innovadores, en particular los contratos a tiempo parcial y el teletrabajo, así como la jubilación anticipada, siempre que ésta no se utilizara para despedir a trabajadores de edad y trasladar ese coste al público. El concepto de “estabilidad dinámica” debería aplicarse a las distintas opciones de política; los trabajadores necesitaban estabilidad en el ingreso y el empleo para poder planificar su vida, criar a sus hijos y participar en la comunidad, y las empresas necesitaban actuar de manera dinámica en un entorno competitivo. La OIT debería brindar el marco normativo de estabilidad dinámica que aseguraría a los trabajadores la estabilidad y la seguridad necesarias para participar positivamente en el cambio. Los empleadores y los trabajadores deberían negociar acuerdos específicos en los lugares de trabajo, que trataran cuestiones tales como: los acuerdos especiales de equilibrio entre el trabajo y la vida privada de los trabajadores de edad, el desarrollo de la competencia profesional, los lugares de trabajo ergonómicos y los acuerdos de tutoría. La función de los gobiernos debería ser la de brindar el marco, los reglamentos y los incentivos que apoyaran esa colaboración entre los interlocutores sociales. En la tercera etapa del ciclo vital, era necesario incluir cambios en los sistemas de pensiones sobre la base de un amplio consenso nacional. El establecimiento de pensiones universales para todas las personas

que lo necesitaran, así como el reconocimiento de las responsabilidades del cuidado de la familia al calcular los derechos de pensión, reducirían considerablemente la desigualdad entre los géneros. Las desigualdades en el mercado de trabajo se convertían inevitablemente en desigualdades en la esfera de la protección social y las pensiones, y era imposible corregir en el sistema de pensiones las repercusiones de la enorme brecha de género que existía en la mayoría de las sociedades.

58. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, declaró que, aunque el África Subsahariana se encontraba en una fase inicial de transición demográfica, la tasa de dependencia no estaba disminuyendo debido a la falta de empleos productivos. Era necesario garantizar una educación adecuada y asequible para colmar el déficit de competencias profesionales y aumentar la participación de la fuerza de trabajo en los sectores industriales de la ciencia y la tecnología. En África, la mayor parte de la fuerza de trabajo se desempeñaba en la economía informal y no contaba con una seguridad del ingreso. Se precisaba información y datos adecuados para las políticas de planificación y desarrollo. Los regímenes de pensiones, que abarcaban principalmente la economía formal, debían ampliarse a los trabajadores informales, imitando las buenas prácticas existentes en los países del África Meridional. Estos regímenes de protección social no contributivos beneficiaban especialmente a las mujeres. También era importante formular políticas que garantizaran el acceso a los servicios de salud y otros servicios destinados a los mayores. La aplicación de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202) debía ser gradual. Además, algunos países de África no contaban con políticas de empleo, mientras que otros debían revisar las políticas existentes. Asimismo, debían aprovechar mejor sus recursos naturales y hacer valer sus derechos de propiedad sobre los mismos. También era necesario impartir una formación previa a la jubilación, que abarcara a los

trabajadores de la economía informal. Había que desplegar más esfuerzos para integrar las consideraciones de género. A este respecto, se precisaría la asistencia técnica de la OIT.

59. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y sus miembros gubernamentales y de los miembros gubernamentales de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Islandia, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Ucrania, hizo hincapié en la necesidad de formular respuestas de política integradas y a largo plazo, que abarcaran todo el ciclo vital y aplicaran un enfoque intergeneracional. Las medidas sociales, sanitarias y laborales eran importantes, al igual que las políticas destinadas a luchar contra la evasión fiscal y el fraude a la seguridad social. Durante el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional 2012, se habían adoptado principios rectores para promover el envejecimiento activo y saludable e impulsar una mayor cooperación y solidaridad entre todas las generaciones. Había que otorgar la máxima prioridad al problema del desempleo juvenil. La UE había adoptado una serie de medidas, entre las que cabía mencionar el establecimiento de sistemas de garantía del empleo juvenil a fin de ofrecer a los jóvenes de hasta 25 años de edad una oferta de empleo de calidad, formación continua y la posibilidad de realizar aprendizajes o pasantías. Esta medida era coherente con la resolución titulada *La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción* adoptado en la reunión de 2012 de la Conferencia y reconocía la función desempeñada por la OIT en esta esfera. En cuanto al tema del envejecimiento, la Comisión Europea (CE) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) habían promovido la elaboración de un índice del envejecimiento activo en 2012, que ayudaría a los responsables de la formulación de políticas a reforzar la dimensión de género y a entender qué avances podían realizarse para que las mujeres y los hombres de edad desempeñaran un papel más activo en sus países. La UE

también había expuesto una visión común para garantizar unas pensiones adecuadas, sostenibles y seguras. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, a la que se había adherido la UE, también se aplicaba de forma efectiva a la protección de los derechos de las personas de edad que se veían afectadas por una discapacidad a lo largo de su vida. La UE respaldaba los programas y políticas de protección social integradores, que tuvieran en cuenta las consideraciones de género y asumidos a nivel nacional, incluidos los pisos de protección social.

60. La miembro gubernamental de Egipto describió varios programas y políticas adaptados al contexto demográfico de su país, como el “Programa de formación sobre empleo”, que proporcionaba educación y formación, en función de la demanda, a los jóvenes y el personal directivo de categoría intermedia, así como otro proyecto dirigido a los jóvenes con necesidades específicas. La oradora pidió a la Comisión que evaluara los problemas de empleo existentes en todos los países e intercambiara experiencias y conocimientos, en particular en materia de formación.
  
61. La miembro gubernamental de Noruega se refirió a la Declaración de Oslo: Restablecer la confianza en el empleo y el crecimiento, adoptada en la novena Reunión Regional Europea de la OIT, en abril de 2013, en la que se hacía hincapié en la necesidad de garantizar una demanda agregada estable por medio de políticas macroeconómicas favorables al empleo. En este contexto, era fundamental que los interlocutores sociales tuvieran en cuenta la situación del empleo en las negociaciones salariales. Retirar a los trabajadores de edad del mercado de trabajo no aumentaba el empleo juvenil, por lo que las estrategias debían incentivar el empleo juvenil y de las personas de edad a la vez. Había que combinar unas políticas universales y activas del mercado de trabajo con un enfoque que abordara específicamente el problema del empleo

juvenil. Invertir en educación, formación y aprendizajes era de crucial importancia para que los jóvenes pudieran incorporarse al mercado de trabajo, sobre todo en tiempos de recesión. Había que prestar especial atención a los jóvenes que no estudiaban ni tenían empleo ni seguían una formación, o que corrían el riesgo de abandonar los estudios y el empleo.

62. La miembro gubernamental del Sudán explicó que su Gobierno estaba tratando de establecer regímenes de seguridad social y de pensiones que no discriminaran entre mujeres y hombres. Los pensionistas percibían prestaciones mensuales, y las personas de edad se estaban reincorporando al mercado de trabajo. La formación también era muy importante.

63. La miembro gubernamental de la Argentina coincidía con el miembro gubernamental de Noruega en que se precisaban políticas para crear empleos de calidad y sostenibles. La Argentina había ampliado la cobertura de su sistema de seguridad social, y más del 90% de las personas mayores de 65 años estaban amparadas. Los grupos vulnerables y excluidos tenían acceso al sistema de seguridad social, financiado mediante impuestos. Las embarazadas percibían subsidios de maternidad y podían someterse a exámenes médicos especiales, y se pagaba una asignación universal por hijo. Había programas de calificación profesional para los jóvenes y las personas vulnerables, y se había elaborado una política específicamente concebida para un grupo importante de jóvenes que no tenían estudios ni empleo, y tampoco estaban buscándolo. También se impartía formación en el empleo a los trabajadores. Ahora bien, seguía habiendo algunos desafíos, por ejemplo en lo que respectaba a la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

64. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica recalcó que cada país debía aplicar una combinación de políticas sociales, laborales y

económicas adaptadas a sus propias circunstancias, y que debía reconocerse la función que desempeñaba la protección social para todos los grupos de edad. Era esencial adoptar un enfoque intergeneracional, y los programas y políticas que abordaban las necesidades de un grupo no debían ir en detrimento de otro grupo. La jubilación progresiva podía vincularse a un sistema de tutorías. Las economías debían tratar de crear un entorno en el que todas las personas que desearan y reunieran las condiciones para participar en la fuerza de trabajo pudieran hacerlo.

65. El miembro gubernamental del Canadá indicó una serie de parámetros que podían ayudar a orientar la formulación de políticas. Así, las políticas debían abordar las distintas necesidades de todos los grupos que integraban la fuerza de trabajo (jóvenes, mujeres, trabajadores de edad, personas que accedían por primera vez al mercado laboral y pueblos aborígenes, entre otros). Las medidas debían ser integrales, coherentes y centrarse en distintos sectores. Había que encontrar el equilibrio óptimo entre las políticas sociales y las políticas relativas al mercado de trabajo para evitar las disyuntivas entre la protección social y los incentivos al trabajo. Por último, podía utilizarse un enfoque basado en análisis de género para determinar las posibles diferencias de género en las políticas y los programas.

66. La miembro gubernamental de Australia hizo hincapié en la necesidad de integrar plenamente las políticas y de centrarse en los trabajadores de edad, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, la igualdad de género y la seguridad social. Australia ya había reformado varios programas y políticas en respuesta a la creciente tasa de participación de las mujeres y las personas de edad en la fuerza de trabajo, la naturaleza cambiante del trabajo y la recesión económica. La oradora mencionó varias iniciativas, como la mejora de las competencias de los solicitantes de empleo mayores para ayudarles a encontrar

trabajo, un cambio de actitud frente a los trabajadores de edad y la supresión de los obstáculos que impedían la participación de estos trabajadores en la fuerza de trabajo. La oradora describió asimismo varias iniciativas adoptadas para apoyar la tendencia más a largo plazo hacia la creciente participación de la mujer en la fuerza de trabajo, como regímenes de licencia parental remunerada o sistemas para el cuidado de los hijos, el cuidado de los mayores y de las personas con discapacidad. Los trabajadores del sector del cuidado de personas de edad recibían apoyo a través de una iniciativa titulada “Addressing Workforce Pressures”. El sistema de seguridad social de Australia era un sistema sumamente específico y sujeto a la comprobación de recursos, y se financiaba con una base impositiva general. Ofrecía una red de seguridad a todas las personas, y una serie de subsidios estaban supeditados a la participación en programas que facilitaban la transición al mundo del trabajo. En 2009 se habían aplicado importantes reformas a las pensiones, como pagos más selectivos de las pensiones o el aumento de la edad legal de jubilación, que se retrasaría de los 65 a los 67 años en 2023.

67. El Ministro de Empleo y Relaciones Laborales de Ghana, en nombre del miembro gubernamental de Ghana, apoyó la intervención del grupo de África. Ghana se enfrentaba a varios desafíos en materia de empleo, especialmente relacionados con la economía informal, que en su mayor parte se concentraba en la agricultura y el comercio al por menor. Había que invertir en sectores productivos de la economía e impulsar iniciativas que promovieran el empleo independiente. Se había introducido un sistema de pensiones basado en tres pilares para proteger a los trabajadores de edad, y se había creado una agencia para promover la iniciativa empresarial de los jóvenes. El sector petrolero nacional podía ofrecer oportunidades para la creación de empleos, siempre y cuando la población local adquiriera las competencias necesarias.

68. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán dijo que se requerían varias medidas, tales como: distintos tipos de garantías de ingresos; la flexibilidad del mercado de trabajo en términos de horario de trabajo; políticas migratorias; la planificación de los recursos humanos y estrategias para estimar la futura demanda de mano de obra en distintos sectores, y un sistema educativo eficaz. Para lograr la igualdad de género, habría que garantizar la igualdad de remuneración y la protección social a las mujeres, y las tareas domésticas deberían considerarse un empleo. También habría que reducir la economía informal y promover el tripartismo y el diálogo social.
69. La miembro gubernamental del Japón dijo que todos los grupos de edad eran responsables del desarrollo de su país y que el sistema de seguridad social debía reformarse para incluir un mayor número de medidas relativas al cuidado de los niños y las pensiones, posiblemente a través de un aumento del impuesto sobre la renta.
70. El miembro gubernamental de Sudáfrica apoyó la intervención del grupo de África. Se precisaba un sistema de protección social integral para evitar una fragmentación de los esfuerzos, que se traducían en unos costos más elevados. Su país estaba introduciendo una reforma para integrar el sistema de prestaciones de asistencia social no contributivas con las prestaciones contributivas del seguro social, y vincularlo a un sistema reforzado de servicios de empleo, programas públicos de empleo y políticas activas del mercado de trabajo. La solidaridad social también podía aumentar la participación en la economía, por ejemplo a través de: obras públicas, proyectos comunitarios, programas de transición de la escuela al trabajo, y la formación profesional. Sudáfrica estaba considerando la posibilidad de implantar un sistema de pensiones integral basado en tres pilares: i) una pensión de vejez básica, de cuantía fija y universal; ii) una nueva pensión contributiva obligatoria

vinculada a los ingresos, y iii) un pilar adicional basado en un sistema normativo mejorado. La asistencia de la OIT sería útil, sobre todo en lo que se refería a la cuestión de la tasa de sustitución de las prestaciones, así como para ayudar a establecer un marco de gobernanza para el nuevo sistema de pensiones.

71. El miembro gubernamental de Argelia se refirió al doble reto de, por una parte, crear suficientes puestos de trabajo para satisfacer a los nuevos solicitantes de empleo y, por otra, establecer un sistema de seguridad social que ofreciera protección a las personas de edad. La política nacional de empleo de Argelia daba prioridad a la inversión en los sectores generadores de empleo, lo que se plasmaba en una serie de medidas fiscales como, por ejemplo, acceso al crédito, mejora de los programas de calificación, intermediación laboral e iniciativa empresarial de los jóvenes. Los sistemas de seguridad social deberían ofrecer protección contra riesgos vinculados con discapacidades, muerte, lesiones, maternidad, jubilación y desempleo. En la actualidad Argelia ofrecía acceso gratuito a servicios de salud a los grupos desfavorecidos. Para la financiación del sistema de seguridad social se utilizaba un fondo nacional financiado con los ingresos procedentes de la explotación de los yacimientos petrolíferos, aunque quizás fuera necesario recurrir a otras fuentes de financiación, por ejemplo un incremento de los impuestos. Las estrategias para la creación de empleo y la seguridad social exigían una acción concertada con los interlocutores sociales.
72. La miembro gubernamental de Tailandia señaló que el undécimo Plan nacional de desarrollo económico y social (2012-2016) de su país hacía énfasis en las estrategias de aprendizaje permanente, el desarrollo de los recursos humanos, la mejora de la salud de los ciudadanos y el fortalecimiento de la función de las instituciones sociales. En consonancia con la Recomendación sobre los pisos de

protección social, 2012 (número 202), Tailandia estaba procurando ampliar la cobertura de la protección social para todos. Con el apoyo de la OIT, su país había presentado recientemente el informe titulado *Evaluación de la protección social basada en el diálogo nacional: hacia un piso de protección social definido a nivel nacional para Tailandia*, una herramienta para abordar las deficiencias en materia de políticas de su régimen de seguridad social.

73. La miembro gubernamental de Filipinas mencionó una serie de medidas adoptadas por su país. La primera era una reforma del sistema de educación y formación con miras a mejorar la empleabilidad. Dicha reforma se había complementado con un aumento de los fondos destinados a la educación; la adopción de un marco de calificación adaptado a la industria local y del Marco de Calificación de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); un nuevo programa nacional de promoción de la orientación profesional; y un servicio en línea para la búsqueda de empleos que se ajusten a las competencias. La segunda tenía que ver con reformas de la gobernanza que promovían el crecimiento económico y la inversión extranjera para la creación de empleo. Dichas reformas incluían mejoras en la eficiencia y fiabilidad de las regulaciones, así como la continuación de los proyectos de infraestructuras. Otro logro había sido el establecimiento de un piso de protección social que garantizaba servicios esenciales de atención de la salud, transferencias monetarias por hijos a cargo destinadas a facilitar el acceso a la nutrición, la educación y los cuidados, y seguridad básica de los ingresos para los grupos de población que viven por debajo del umbral de pobreza. Precisó que el piso de protección social daría prioridad a las personas que se beneficiaban de los programas de transferencias monetarias.

74. El miembro gubernamental de China indicó que en los últimos veinte años su país había adoptado una combinación de políticas centradas en el empleo, incluido el empleo juvenil, los medios de vida y la eliminación de la discriminación. Al estallar la crisis financiera se había puesto en práctica un sistema de acceso a los derechos de seguridad social que permitía a los empleadores aplazar el pago de las cotizaciones a la seguridad social y, asimismo, reducir el monto de todas sus cotizaciones. También se ofrecían incentivos a los empleadores para que pusieran en marcha programas de formación de los trabajadores. Se había adoptado una legislación de seguridad social que restablecía la seguridad social para todos los ciudadanos en el marco del sistema de bienestar social.
75. El miembro gubernamental de Guinea señaló que su Gobierno había mejorado el entorno empresarial mediante la reducción a tres del número de días requeridos para la creación de empresas. Las políticas nacionales de protección social incluían, desde un fondo de seguridad social para los trabajadores del Estado y un seguro médico obligatorio, hasta la indexación de las pensiones y la introducción de los accidentes en la determinación del costo de la vida. El diálogo social y unas políticas equilibradas eran necesarias para garantizar unos niveles elevados de empleo, seguridad de los ingresos y equidad de género a lo largo de todo el ciclo vital.
76. La miembro gubernamental de Indonesia presentó algunos datos sobre las condiciones del mercado de trabajo en su país. La informalidad y el empleo independiente representaban los principales desafíos de una economía con más de 110 millones de trabajadores y 7 millones de personas en busca de empleo. Estos desafíos del mercado de trabajo se habían abordado mediante la inversión en educación y seguridad social con el objeto de promover la educación para todos y promulgar una ley general del sistema de seguridad social nacional.

Mediante otro tipo de inversión social se habían abordado las necesidades de los grupos más desfavorecidos, en particular los niños desatendidos y las personas con discapacidad, y también se había promovido la cobertura universal de salud.

77. El miembro gubernamental del Brasil señaló que en los últimos diez años se habían ajustado el crecimiento económico, el empleo y la distribución de los ingresos. El programa *Bolsa Família* era un ejemplo de un régimen no contributivo de apoyo a las familias que mitigaba la pobreza y al mismo tiempo ofrecía protección contra conmociones como las producidas por la crisis financiera. Las condiciones impuestas para acceder a las prestaciones, incluida la formación y la educación, eran un medio para salir de la pobreza. El Brasil aspiraba a ampliar su base imponible contributiva y a aumentar el número de empleos en la economía formal. El Gobierno había puesto en marcha políticas de apoyo a los microempresarios, los trabajadores independientes, las amas de casa y las personas con discapacidad, había invertido en la educación y formación técnica y había aumentado el salario mínimo nacional.
78. La Vicepresidenta empleadora hizo suyas las declaraciones anteriores relativas a la necesidad de promover políticas específicas para cada contexto, las cuales deberían ser de carácter global y tener en cuenta el ciclo vital en su conjunto. La oradora se mostró de acuerdo con el espíritu de cooperación productiva entre los interlocutores sociales propugnado por el Grupo de los Trabajadores para abordar estos desafíos, así como con su planteamiento de que era necesario establecer un equilibrio entre los intereses de los trabajadores y de los empleadores. Por último, destacó la necesidad de contar con políticas actualizadas, ajustadas a las necesidades, con objetivos bien definidos y capaces de promover la complementariedad entre el empleo y los objetivos de protección.

79. La Vicepresidenta trabajadora se mostró de acuerdo con las declaraciones de muchos gobiernos, en particular de los gobiernos europeos, que insistían en la importancia de las políticas del ciclo de vida para todos los grupos de edad, y dijo que era partidaria de que se llevaran a cabo más estudios sobre la fuga de cerebros en los países en desarrollo y en las economías industrializadas. Había un compromiso generalizado de aplicar la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202) y un interés común a todos los gobiernos en las políticas para mejorar la tasa de participación de los jóvenes en el mercado de trabajo. Dijo que eran necesarias políticas que tuvieran en cuenta la dimensión de género, que había que promover la negociación colectiva y los acuerdos, así como la ratificación del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número 111), señalando asimismo que los contratos flexibles utilizados para la contratación de trabajadores jóvenes deberían ser de duración determinada.

**Punto 3. Habida cuenta de los retos señalados en el punto 1, ¿qué políticas deberían formularse:**

- a) para luchar contra la discriminación basada en la edad;**
- b) en los ámbitos de las nuevas tecnologías, la prevención en materia de seguridad y salud, y el aprendizaje permanente;**
- c) para proporcionar lugares de trabajo, condiciones de trabajo, tiempo de trabajo y organización del trabajo adecuados, y**
- d) para mantener altos niveles de aumento de la productividad en un contexto de envejecimiento y disminución de la fuerza de trabajo?**

80. La Vicepresidenta empleadora dijo que era necesario tratar a las personas de edad con equidad y dignidad, procurando que participaran en las decisiones que los afectaban. En relación con el apartado *a*), las políticas y la legislación deberían tener como objetivo luchar contra la discriminación basada en la edad, aunque los empleadores deberían conservar el derecho de jubilar a las personas a una edad conveniente ajustada a la realidad cuando su productividad fuera baja. También era importante distinguir entre discriminación y el deseo de jubilarse del propio trabajador. La forma como son percibidos los trabajadores de edad y las actitudes hacia ellos podían mejorarse mediante campañas de sensibilización. Los empleadores y las empresas deberían invitar a los trabajadores de edad a presentarse a las vacantes, y debería animárseles para que se mantuvieran activos y actualizaran sus competencias. En relación con el apartado *b*), el progreso tecnológico, el desarrollo urbano y las inversiones en infraestructuras podían atenuar los problemas de las economías en proceso de envejecimiento mejorando la correspondencia entre la oferta y la demanda de empleo y reduciendo las deficiencias en materia de competencias profesionales. Asimismo, las políticas de salud y seguridad preventivas podían aumentar los períodos de actividad de los trabajadores de edad y garantizar al mismo tiempo una productividad sostenida e incluso mejor. Las políticas en materia de competencias para un mejor desarrollo de la carrera profesional y el perfeccionamiento de las competencias tenían que adoptar un enfoque basado en el concepto de aprendizaje permanente. En relación con el apartado *c*), era indispensable elaborar planes de jubilación que tuvieran en cuenta las prácticas laborales flexibles y las transiciones de la vida laboral a la vida privada, y añadió que la utilización de modalidades de empleo flexibles como el teletrabajo, las semanas de trabajo más cortas, las licencias prolongadas, el trabajo a tiempo parcial y el trabajo compartido permitían adaptar más eficazmente las necesidades y los estilos de vida de la fuerza de trabajo. Dijo que podía aumentarse la edad de jubilación, evitando las políticas que

promovieran la jubilación anticipada, y examinar la posibilidad de introducir incentivos y remuneraciones específicos. La formación también debería adaptarse a las necesidades de los trabajadores de edad. En relación con el apartado *d*), dijo que podrían adoptarse medidas como las siguientes: inversión en tecnología; creación de entornos propicios para empresas nuevas; funcionamiento eficaz del mercado de trabajo y buena gobernanza; y marcos que abarquen diferentes relaciones de trabajo. Las políticas también deberían centrarse en los sectores de futuro crecimiento y en los factores que podrían incidir en ellos. Añadió que debería analizarse hasta qué punto las políticas y medidas de empleo repercutían negativamente en el empleo de los trabajadores de edad, lo que permitiría hacer reajustes en este sentido. Para promover la competitividad y sostenibilidad de las empresas había que reajustar convenientemente la distribución de las horas de trabajo. También consideraba elementos fundamentales el aprendizaje permanente, el perfeccionamiento de las competencias y la adecuación de la oferta y la demanda, incluso mediante procesos de migración que abordaran eficazmente los déficit de competencias. Las políticas deberían apuntar al mantenimiento de la buena salud de los trabajadores, de ahí que fueran fundamentales los sistemas de atención de salud. Por último, dijo que eran importantes la responsabilidad compartida y la utilización de un enfoque integrado, y que las políticas no deberían aplicarse de forma aislada.

81. La Vicepresidenta trabajadora señaló, en relación con el apartado *a*), que la discriminación basada en la edad, en particular de los jóvenes y de los trabajadores de edad, era muy frecuente en la mayoría de los mercados de trabajo. Dijo que se requerían políticas activas contra la discriminación, y que el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número 111) y la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (número 162) eran particularmente importantes en este sentido. También se requerían medidas de

discriminación positiva. Los planes de jubilación anticipada no deberían traducirse en nuevos costos para el público. Las políticas empresariales deberían prevenir la discriminación en la contratación y selección de trabajadores, y para su formulación debería recurrirse al diálogo y negociaciones colectivas eficaces. En relación con el apartado *b*), la OIT había calculado que 2.3 millones de personas en todo el mundo morían cada año a consecuencia de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. El hecho de que cada año se produjeran 340 millones de accidentes de trabajo implicaba que cada año uno de cada diez trabajadores sufría un accidente de trabajo. El reciente accidente ocurrido en Bangladesh era sólo la parte más visible de un problema más grave. Los instrumentos de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo establecían normativas y ofrecían orientaciones al respecto, y la oportunidad de que todas las partes obtuvieran provecho: los trabajadores se mantendrían sanos hasta su jubilación, las empresas se beneficiarían de una fuerza de trabajo productiva, y se reducirían los costos relacionados con la salud y la jubilación. El aprendizaje permanente y el desarrollo de la carrera profesional podían mejorar las perspectivas de empleo de los trabajadores de edad, pero muy a menudo no existían oportunidades de formación y aprendizaje y las que había solían estar dirigidas a los jóvenes, los trabajadores mejor calificados y los hombres. La Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (número 195) proporcionaba orientaciones respecto al aprendizaje permanente y la función y responsabilidades de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. En relación con el apartado *c*), los trabajadores y los empleadores eran los más indicados para impulsar soluciones innovadoras. Las buenas prácticas y, con frecuencia, la legislación eran muchas veces el resultado de negociaciones colectivas. Una mejor formación y una vinculación más estrecha entre las competencias y los salarios podían servir de incentivos para los trabajadores y los empleadores. En algunos países, por ejemplo en el Canadá, Finlandia, Italia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y España, se habían

elaborado acuerdos modelo. Los trabajadores deberían tener la oportunidad de trabajar después de alcanzar la edad de jubilación sin así lo deseaban. Una ampliación obligatoria de la edad de jubilación no reportaría beneficios, sobre todo si no existían suficientes puestos de trabajo para los jóvenes, la participación de las mujeres en el mercado laboral era muy baja, los niveles de desempleo altos y la participación en el mercado laboral de los trabajadores de más de 55 años baja. La aceptación del cambio de la edad de jubilación por parte del público exigiría en primer lugar la formulación de políticas eficaces que incrementen la tasa de participación en el mercado de trabajo. De agudizarse la escasez de mano de obra, más trabajadores querrían estar más tiempo en el empleo remunerado. Ahora bien, esto debería ser una oportunidad y no una obligación. En relación con el apartado *d)*, la Vicepresidenta trabajadora indicó que ya había abordado este punto en su anterior intervención.

82. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y sus miembros gubernamentales y de los miembros gubernamentales de Croacia, Islandia, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, indicó que las cuatro esferas de política señaladas para su discusión también habían sido abordadas en los principios rectores de la UE adoptados a raíz del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional 2012. La UE había establecido varios objetivos en su estrategia para el crecimiento Europa 2020, en particular una tasa de empleo del 75% para las personas del grupo de edad activa de 20 a 64 años y una reducción de la pobreza en al menos 20 millones de personas. Se refirió a las disposiciones de los tratados de la UE relacionados con la lucha contra todo tipo de discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad y orientación sexual. La encuesta especial del Eurobarómetro 2012 sobre envejecimiento activo había mostrado que la discriminación en el lugar de trabajo era la forma más frecuente de discriminación basada en la edad, y uno

de cada cinco ciudadanos afirmaba haber sido objeto de este tipo de discriminación o haber sido testigo de la misma. Los principios rectores de la UE preconizaban la igualdad de derechos para los trabajadores de edad en el mercado de trabajo; que no se utilizara la edad como criterio decisivo para establecer si un trabajador estaba o no capacitado para desempeñarse en un empleo determinado; que se impidiera la utilización de estereotipos negativos relativos a la edad y se previnieran las actitudes discriminatorias hacia los trabajadores de edad en el lugar de trabajo; y que se pusiera de relieve la contribución que hacía este grupo de trabajadores gracias a su experiencia y sus conocimientos. El envejecimiento en buenas condiciones de salud estaba estrechamente relacionado con la aplicación de programas eficaces de promoción de la salud y de prevención de enfermedades a lo largo del ciclo vital, además de un mayor acceso a servicios de atención de salud y seguridad en el trabajo (SST). La legislación europea establecía unos criterios mínimos en materia de SST para las personas en todas las fases de la vida laboral. Las políticas de SST deberían tener en cuenta las necesidades específicas de los trabajadores de edad, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (número 162). Por lo que respecta a la educación, la formación y el desarrollo de calificaciones, era preciso identificar las necesidades actuales y prever las futuras necesidades de competencias para adaptar los sistemas educativos y de formación, como se había hecho en el marco de la “Agenda de nuevas cualificaciones y empleos” de la UE. Era sumamente importante que los hombres y las mujeres de todas las edades tuvieran acceso a programas de desarrollo de competencias. Además, la utilización de tutorías y equipos de trabajo intergeneracionales permitiría transmitir los conocimientos y competencias de los trabajadores de edad.

83. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, recalcó que era indispensable una protección social universal y basada en los derechos que sirviera de piedra angular en la lucha contra la discriminación. La oradora presentó varios ejemplos de discriminación directa e indirecta basada en la edad de la que eran objeto los trabajadores jóvenes y los trabajadores de edad en su país. Los trabajadores jóvenes podían tener dificultades para entrar en el mercado laboral si en todos los empleos se exigía experiencia laboral previa. Se excluía a los trabajadores de edad de los programas de formación porque se acercaban a la jubilación. Dijo que era necesario un marco regulador para luchar contra la discriminación basada en la edad y que debían introducirse opciones de jubilación más flexibles. Para que África aprovechara al máximo la posibilidad de aumentar la productividad de los trabajadores de edad mediante la utilización de las tecnologías modernas era importante que la formación y los lugares de trabajo se adaptaran a las necesidades de estos trabajadores. Deberían promoverse el aprendizaje permanente y el desarrollo personal de todos los grupos de edad, objetivo cuya responsabilidad compartían los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Asimismo, habría que formular políticas de SST para cada grupo de edad a fin de garantizar entornos laborales seguros. Todos los trabajadores, incluidos los trabajadores de la economía informal, deberían beneficiarse de seguros de salud que tuvieran en cuenta la capacidad contributiva de la población. Los trabajadores de edad no deberían pagar más que los otros por el hecho de ser mayores y tener más probabilidades de requerir atención de salud. Los gobiernos deberían garantizar protección social para toda la población mediante un enfoque basado en los derechos; asimismo, deberían garantizar condiciones de trabajo adecuadas para los trabajadores de la economía formal e informal por igual. Muchas de las mujeres que se desempeñaban en la economía informal tenían que ocuparse de sus hijos al mismo tiempo que trabajaban. El acceso a servicios de cuidado de los niños permitía una participación más activa de las mujeres en la fuerza de trabajo.

Para mantener altos niveles de aumento de la productividad eran necesarias políticas macroeconómicas y un clima propicio para la inversión que tuvieran en cuenta el trabajo decente. Los países deberían corregir los desajustes entre la oferta y la demanda de competencias. Para concluir, la oradora señaló que, si bien la fuerza de trabajo de la mayoría de países africanos no estaba envejeciendo ni disminuyendo, era importante sin embargo adoptar políticas que abordaran el problema del envejecimiento en los próximos diez a veinte años.

84. La miembro gubernamental de la República de Corea señaló que, en el contexto actual de baja fecundidad y envejecimiento de la población, su país había adoptado políticas de mercado de trabajo encaminadas a aumentar la tasa de participación en el empleo, especialmente de las mujeres, y mejorar las competencias para mantener el crecimiento y la competitividad. Por ejemplo, los trabajadores con hijos menores de seis años podían trabajar menos horas o tomar tiempo libre suplementario durante las horas de trabajo. A las empresas con una baja proporción de empleo femenino se les exigía la presentación de planes para aumentar la proporción de trabajadoras. En cuanto a las competencias de los trabajadores, para responder a la evolución de la demanda de competencias laborales las universidades e institutos de formación profesional habían comenzado a diversificar y modificar sus planes de estudios. En 2012, la tasa de participación en el empleo se había mantenido en el 64.2% y era especialmente baja en el caso de los jóvenes y los trabajadores de edad. El potencial de recursos humanos no se utilizaba plenamente porque a los 53 años la mayoría de los trabajadores eran relegados al desempeño de tareas secundarias, mientras que la esperanza de vida seguía siendo de 80 años. El Gobierno había adoptado una “Hoja de ruta para el logro de una tasa de empleo del 70%”, la cual requería que todos los ministerios tomaran medidas coherentes para centrar el conjunto de políticas económicas e industriales en la

creación de empleo, la reducción de las horas de trabajo y la aplicación de horarios de trabajo flexibles, así como en servicios de empleo y bienestar que respondieran a las necesidades de las personas y promovieran la ocupación.

85. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán señaló que las medidas que era necesario adoptar variaban en función de las circunstancias de cada país y que entre las opciones de política que eran de utilidad en su país figuraban el desarrollo de una cultura que valorara la experiencia y las competencias de los trabajadores de edad, y la reducción de los costos laborales de estos trabajadores mediante la adopción de medidas cuidadosamente concebidas, en particular medidas de apoyo financiero. La oradora recomendó que se ofrecieran oportunidades de empleo en consonancia con las capacidades físicas y mentales de los trabajadores de edad, en particular mediante una transición hacia la jubilación con modalidades de trabajo flexibles que prevean la reducción gradual de las horas de trabajo. Podría elaborarse un marco de calificaciones específico para los trabajadores de edad, y la combinación de trabajadores jóvenes y trabajadores de edad en los equipos de trabajo propiciaría la transferencia de conocimientos y competencias. La educación podría mejorarse mediante una serie de medidas: implantar un sistema de formación por niveles; emprender una reforma educativa que promueva el aprendizaje interdisciplinario y facilite la readaptación profesional; promover una cultura de la prevención basada en campañas educativas sobre una alimentación sana, la protección del medio ambiente y el ejercicio físico; y empoderar a las personas con discapacidad por medio de la educación. La oradora sugirió que, a fin de mantener un nivel elevado de productividad, se aplicaran políticas de aprendizaje permanente que facilitarían la transferencia de los conocimientos de los trabajadores de edad a los trabajadores que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo.

86. La miembro gubernamental del Japón recalcó que debía promoverse el empleo de todas las personas que pudieran y estuvieran dispuestas a trabajar. Japón había adoptado varias medidas conexas: se había promulgado la Ley de estabilización del empleo de las personas mayores con objeto de garantizar un empleo estable hasta los 65 años de edad; el Gobierno otorgaba subsidios para promover el empleo de las personas de edad como, por ejemplo, subsidios parciales de los salarios, para empleos en períodos de prueba o para la aceptación de trabajadores de edad procedentes de otras empresas; se prestaban servicios de empleo y colocación muy completos; y se había aumentado la edad de jubilación obligatoria. Hasta el momento, el 97.3% de las empresas había adoptado el sistema de empleo continuo, en 7 mil casos se habían concedido subsidios a los empleadores y se habían colocado más de 2 mil personas de edad.
87. La miembro gubernamental de México indicó que las políticas de mercado de trabajo deberían incluir contribuciones de todos los sectores de la sociedad y basarse en cuatro principios fundamentales, a saber: la igualdad, el acceso universal, la diversidad y la inclusión. En una reforma reciente de la legislación laboral mexicana se había añadido una referencia al concepto de trabajo decente de la OIT. Dicha reforma incluía el establecimiento del derecho de los trabajadores al desarrollo continuo de sus competencias, así como a trabajar en entornos laborales seguros. Las medidas sobre aprendizaje permanente que tenían en cuenta las necesidades de los trabajadores de edad también eran importantes para aumentar la productividad. México había establecido un Comité Nacional de Productividad de carácter tripartito cuyo objetivo era impulsar la democratización de la productividad y garantizar que el crecimiento de la misma contribuyera a crear una sociedad más justa e integradora. La educación y el aprendizaje permanente podían dar lugar a un ciclo virtuoso de mejores empleos y salarios, ingresos fiscales y desarrollo. En todo este proceso,

y para lograr la adaptación continua a un entorno cambiante de innovación tecnológica en el futuro, el tripartismo y el diálogo social habían desempeñado y seguirían desempeñando un papel fundamental.

88. La miembro gubernamental de la Argentina señaló que los esfuerzos de su Gobierno en favor de la prevención y erradicación real y efectiva del trabajo infantil eran parte de una política encaminada a reducir la discriminación basada en la edad puesta en práctica a través de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en colaboración con la OIT. Además, para incrementar la productividad de la fuerza de trabajo, su Gobierno había concedido mucha importancia a los programas de certificación de competencias laborales. Dijo que le preocupaban las nuevas estrategias de gestión y recursos humanos, por ejemplo la externalización, ya que propiciaban unas condiciones de trabajo precarias y aumentaban los accidentes y las muertes en el lugar de trabajo. Había que tomar medidas para reforzar la inspección del trabajo y mejorar el cumplimiento de las normativas en materia de SST. La Comisión debería examinar la función de la globalización, y en particular la del sector financiero, así como la repercusión de la crisis en las políticas de empleo y protección social. La oradora pidió a la Comisión que no hiciera más declaraciones generales y más bien procurara identificar medidas concretas orientadas a la acción.

89. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica se refirió a una serie de medidas adoptadas por su país, como la severa legislación contra la discriminación y los sistemas de control de la aplicación conexos, además de las campañas de sensibilización y los programas de fomento de la diversidad. La Ley sobre la Discriminación en el Empleo y la Ley para la Protección de los Estadounidenses con Discapacidades habían sido hitos importantes en la mitigación de la discriminación. Era importante colaborar con varias partes

interesadas, sobre todo con la comunidad empresarial, con vistas a cambiar la manera como eran percibidos los trabajadores de edad. El aprendizaje permanente para todos los grupos de edad era un aspecto fundamental para sacar provecho de las nuevas tecnologías y del potencial que ofrecían para prolongar la vinculación al mercado de trabajo. Dijo que las normas sobre SST, la promoción de la salud y las medidas para la protección de una fuerza de trabajo en proceso de envejecimiento mejorarían la salud de los trabajadores y la participación en la fuerza de trabajo. Las modalidades de trabajo flexible como el trabajo compartido la creación de puestos de trabajo y el acondicionamiento del lugar de trabajo respondían a las necesidades de los trabajadores y además fomentaban la participación en la fuerza de trabajo, en particular de los trabajadores de edad, las mujeres y las personas con discapacidad. Con el objeto de aumentar la productividad, el Gobierno había tomado medidas encaminadas a facilitar el crecimiento empresarial, por ejemplo mediante un mejor acceso al capital y programas de tutoría, procurando apresurar la transición “desde los laboratorios al mercado” de las innovaciones y medidas para acelerar la innovación, y prestando apoyo a sectores vitales como la atención de salud, las energías limpias y la educación.

90. El miembro gubernamental del Canadá dijo que apoyaba las medidas de política que permitían que los trabajadores permanecieran activos en la fuerza de trabajo si así lo deseaban, en lugar de obligarlos a retirarse a una edad determinada mediante una disposición legislativa sobre la edad de jubilación. Gracias a los incentivos para el aprendizaje, en particular para la formación en el trabajo, especialmente de los trabajadores de edad, los trabajadores seguirían siendo competitivos en el mercado de trabajo, sobre todo en los sectores de rápida evolución tecnológica. Las instituciones de aprendizaje deberían guiarse por la demanda y asegurarse de que las calificaciones que impartían fueran pertinentes. La aplicación de procedimientos preventivos de SST, así como la

adaptación de los lugares de trabajo a las necesidades de las personas de edad, eran en su opinión esenciales para crear entornos de trabajo seguros y saludables. Para el mantenimiento de un alto crecimiento de la productividad era necesario prestar atención al papel de una amplia gama de medidas de mercado de trabajo, desde la formación para la adquisición de competencias y la información sobre los mercados laborales, hasta los subsidios salariales y las políticas de inmigración.

91. La miembro gubernamental del Sudán se refirió brevemente a algunos logros importantes de su Gobierno como, por ejemplo, una edad legal uniforme de jubilación para hombres y mujeres a los 60 años, pero aclaró que se estaba contemplando la posibilidad de aumentarla a los 63 ó 65 años. El objetivo del Gobierno era hacer pleno uso de las nuevas tecnologías a efectos de la creación de empleo. La fuga de cerebros, especialmente de los trabajadores del sector de la salud, planteaba un desafío al Sudán. El Gobierno alentaba a los jóvenes y a las personas de edad a que iniciaran estudios postuniversitarios para el perfeccionamiento continuo de sus competencias.
  
92. El miembro gubernamental de Noruega hizo hincapié en que se requería más información sobre cómo ofrecer lugares y condiciones de trabajo adecuados para los trabajadores de edad. En primer lugar, había que tener claro a qué obedecía la decisión de salir de la fuerza de trabajo, cuáles eran los motivos de la jubilación anticipada y cuáles las medidas eficaces para prolongar la vida laboral. Los datos empíricos relativos a los países nórdicos parecían indicar que la decisión de abandonar la fuerza de trabajo obedecía al deterioro de la salud y a la preferencia por el ocio. Aparte de los factores que inducían a salir de la fuerza de trabajo y solicitar la jubilación, la dedicación a nuevas actividades, la vinculación al trabajo y la sensación de sentirse atrapado en un empleo también eran factores que influían en la decisión de jubilarse de los trabajadores. Señaló

que no se disponía de información suficiente sobre la eficacia de las diferentes medidas de política que podían potenciar al máximo la vinculación al empleo ni sobre los factores que favorecían la permanencia en él y que, al mismo tiempo, restaban fuerza a aquellos factores que conducían a abandonar la fuerza de trabajo, por ejemplo las modalidades de trabajo flexible y el diseño de sistemas de pensiones.

93. El miembro gubernamental de Etiopía hizo suya la declaración del grupo de África y recalcó que hacía falta un enfoque visionario y estratégico que tuviera en cuenta los contextos de los diferentes países. Etiopía había abolido en su legislación nacional toda forma de discriminación en el empleo. La introducción de nuevos métodos de producción y tecnologías requería formular programas de formación apropiados para que la fuerza de trabajo pudiera adaptarse a la evolución tecnológica. En esos programas no se debería discriminar a los trabajadores jóvenes y a los trabajadores de edad. La seguridad y salud en el lugar de trabajo, inclusive en la economía informal, era fundamental para aumentar la productividad laboral, y las empresas deberían asumir las responsabilidades sociales que les correspondían. Las medidas activas de mercado de trabajo deberían orientarse a minimizar el desfase entre la oferta y la demanda de mano de obra. Los sistemas de información sobre el mercado de trabajo deberían actualizarse y para ello sería necesario establecer una cooperación bilateral y multilateral entre los países y las regiones.
  
94. El miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela explicó que su país estaba utilizando diferentes estrategias para aprovechar su dividendo demográfico. La nueva legislación abordaba el reto de crear trabajo decente y de mejorar a la vez la protección social. En particular, se había promulgado una nueva legislación laboral que reconocía de manera explícita el valor social del trabajo, aspiraba a limitar la semana laboral a 40 horas y

prohibía el trabajo infantil y la discriminación por motivos de raza, sexo, edad, credo, filiación política o condición social. Un logro fundamental había sido el establecimiento de un régimen formal de seguridad social para los trabajadores independientes. El Gobierno también buscaba ampliar progresivamente el sistema de seguridad social a los trabajadores de la economía informal. En 2012, se había proporcionado cobertura a 187 mil trabajadores adicionales. De los 2 millones 480 mil 514 pensionistas que había en su país, 531 mil 546 recibían pensiones de vejez sin haber aportado cotizaciones al sistema. El Gobierno aspiraba a garantizar una protección integral contra las contingencias del ciclo vital, con inclusión de prestaciones de maternidad, vejez, supervivientes, enfermedad, accidentes, discapacidad, invalidez, muerte o desempleo.

95. El miembro gubernamental de Guinea subrayó que para luchar contra los accidentes del trabajo hacían falta medidas de prevención eficaces. Para obtener resultados óptimos en el lugar de trabajo, no sólo era necesario observar las normas de SST, sino que también había que sensibilizar a los trabajadores y a todos los demás actores pertinentes. Con ocasión del Día Africano de la Prevención, se había rendido homenaje a las empresas que habían invertido en la prevención de accidentes del trabajo. Sin embargo, el costo creciente de las medidas de SST constituía un reto para mejorar la seguridad en el lugar de trabajo.
96. La miembro gubernamental de Egipto estaba de acuerdo en que la evolución demográfica y económica variaba de un país a otro. En Egipto, la Revolución de Enero había provocado un alto desempleo entre los jóvenes, pero también en la población con altos niveles de educación, y la necesidad de mantener en el empleo a los trabajadores en proceso de envejecimiento constituía otro reto. La productividad estaba disminuyendo. El Gobierno estaba ayudando a incorporar

a los trabajadores de edad en pequeñas y medianas empresas y estaba formulando un programa de préstamos y créditos. Mejorar la SST era una prioridad, pero los empleadores no la ponían en práctica en muchos casos por los costos que suponía y los equipos que requería. Había que hacer cumplir mejor la legislación contra la discriminación. Ello no planteaba problemas en el sector público, pero el sector privado era reacio a emplear mujeres por el hecho de que no podían trabajar hasta tarde y había que pagarles prestaciones de maternidad.

97. El miembro gubernamental del Brasil explicó que la Constitución del Brasil prohibía cualquier tipo de discriminación y que era indispensable utilizar un enfoque basado en los derechos para luchar contra la discriminación por motivos de edad. En 2002, el Brasil había creado un Consejo Nacional de Derechos del Adulto Mayor, y los Estatutos del Adulto Mayor adoptados en 2003 consagraban el derecho de las personas mayores de ejercer actividades profesionales acordes con sus condiciones físicas, intelectuales y psicológicas. Mediante un programa nacional de educación técnica llamado Pronatec se impartía educación permanente a los trabajadores jóvenes y a trabajadores de edad.
98. El orador recalcó la importancia de ajustar los sistemas de salud a las necesidades cambiantes de la población en proceso de envejecimiento y la importancia del acceso universal a servicios públicos de calidad en materia de atención de salud, complementados, en algunos casos, por operadores de salud privados. Envejecer con dignidad era un derecho fundamental y una prioridad política, y no se podía disociar de la necesidad de erradicar la pobreza, redistribuir la riqueza y proporcionar seguridad social.

99. La Vicepresidenta empleadora señaló que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores compartían la responsabilidad de luchar contra la discriminación, hacer cumplir las medidas de seguridad y salud en el trabajo, proporcionar oportunidades de aprendizaje permanente a los trabajadores, y mejorar las condiciones de trabajo y la productividad. El Grupo de los Empleadores había tomado nota con interés de las experiencias de países como el Brasil, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica. La Vicepresidenta trabajadora acogió con agrado el fuerte apoyo que se había dado en la discusión a un enfoque basado en los derechos y recordó el corpus de instrumentos pertinentes de la OIT, en particular el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (número 102) y la Recomendación sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número 111), así como los numerosos instrumentos relacionados con las condiciones de trabajo y con la seguridad y salud. Subrayó la utilidad de las iniciativas de sensibilización que permitieran luchar contra la discriminación por motivos de edad de que eran objeto los trabajadores jóvenes, los trabajadores de edad y las mujeres. De la discusión se desprendía claramente que varios temas suscitaban un fuerte consenso y voluntad de apoyo, y citó el aprendizaje permanente, el desfase de las competencias profesionales, la formalización de los trabajadores de la economía informal y la mejora de las condiciones de trabajo. En cuanto a la SST, hacían falta marcos reglamentarios sólidos en el plano nacional y era indispensable dar participación a los trabajadores y a los empleadores a nivel de las empresas. Para concluir, la oradora señaló que la confianza mutua era un factor fundamental, y que los regímenes de jubilación anticipada debían ser voluntarios, pero que era necesario examinar con más detenimiento los factores que conducían a una jubilación anticipada.

**Punto 4. ¿Cómo podría promoverse y mantenerse la economía del cuidado?**

100. La Vicepresidenta trabajadora observó que la creciente demanda de cuidados de calidad para las personas mayores representaba un reto sin precedentes para todas las sociedades. El rápido aumento de la población de edad avanzada podría provocar una crisis de la prestación de cuidados. La discusión de la Comisión representaba una oportunidad única de estimular la realización de nuevos trabajos de la OIT acerca de esta nueva cuestión. A diferencia de lo que ocurría con las numerosas discusiones sobre la sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones, había muy pocas informaciones disponibles sobre el volumen y el tipo de servicios de cuidado que se necesitarían en el futuro o sobre la manera en que las sociedades asumirían las repercusiones financieras que suponía el aumento de las necesidades de cuidados de larga duración. Las responsabilidades de los cuidados se distribuían a menudo de manera desigual e ineficiente; estos cuidados se prestaban bajo la forma de trabajo familiar no remunerado o de trabajo informal y los realizaban mayoritariamente las mujeres. Las mujeres estaban sobrecargadas con las responsabilidades de los cuidados, y esto también les impedía seguir una carrera profesional en el mercado de trabajo.
  
101. Todo ser humano tenía derecho a envejecer con dignidad, es decir, que había que garantizar la disponibilidad y el acceso a servicios de cuidado de calidad para todos aquellos que los necesitaran. Dado que no se podía tener ninguna certeza de que las personas iban a necesitar ya sea una asistencia ocasional o cuidados permanentes durante períodos más largos o bien no iban a necesitar ningún tipo de cuidado, la solución clásica consistía en brindar una protección social basada en el riesgo compartido y la solidaridad. Sin sistemas públicos sólidos que garantizaran una cobertura universal, los pobres terminarían estando al servicio de los ricos. El Estado debería garantizar que todos los cuidadores se

ajustaran a normas de calidad para la prestación de una amplia gama de servicios tales como cuidados de prevención, servicios de asistencia a domicilio, centros de día, prestaciones de larga duración, cuidados de enfermería, centros de cuidados paliativos y cuidados en el hogar. Para aplicar el concepto ya examinado de “estabilidad dinámica” a la economía del cuidado, había que formular normas generales sobre la calidad del empleo aplicables a la industria del cuidado, pero también había que dejar un margen para establecer servicios de cuidado innovadores y ajustados a casos individuales. Los trabajadores y los empleadores deberían establecer reglas tendientes a la estabilidad dinámica en el sector del cuidado relacionadas con los niveles de calificaciones, los salarios, las vacaciones, el tiempo de trabajo y las relaciones laborales. Dado que se trataba de una industria local inmune a la competencia internacional, la industria del cuidado era un sector adecuado para aplicar y desarrollar el concepto de estabilidad dinámica. Habida cuenta del aumento de la demanda de cuidados, de la necesidad de profesionalizar una parte del trabajo no remunerado de prestación de cuidados y del carácter intensivo de este tipo de trabajo, el número de empleos de este sector aumentaría muy rápidamente. Tan sólo en los Estados Unidos de Norteamérica había 36 mil instalaciones que prestaban servicios de asistencia a domicilio y atendían a 1 millón de personas. Además, los trabajadores debían estar bien equipados y capacitados para asumir los distintos retos que suponía este tipo de trabajo, incluidos los riesgos para la salud y el estrés psicosocial. Este sector debía ofrecer una formación adecuada y condiciones de trabajo decentes porque era la única manera de atraer personal calificado y motivado capaz de brindar cuidados de calidad. La calidad de los empleos era una condición necesaria para proporcionar cuidados de calidad. Estos empleos implicaban el establecimiento de una relación de confianza entre la persona que prestaba el servicio y la que lo recibía. Esto sólo era posible si había una relación de trabajo estable y basada en la aceptación mutua de las condiciones de trabajo. En la actualidad había prácticas abusivas de trabajo

entre las personas que prestaban servicios de cuidado informales o en el marco de falsas situaciones de trabajo independiente; había que remplazar estas prácticas para que dieran paso a la creación de un sector de cuidadores certificados a nivel oficial bien reglamentado y de alta calidad. Garantizar que los cuidados profesionales y los cuidados familiares se complementaran bien, de manera que las personas que se ocuparan voluntariamente de un familiar recibieran un apoyo profesional óptimo, era fundamental para que las sociedades pudieran atender sus necesidades en materia de cuidados. El apoyo de las familias no debería considerarse como el último recurso. Un primer paso en este sentido podía consistir en adoptar horarios de trabajo que reconocieran a los trabajadores el derecho de prestar cuidados a un familiar, es decir, un derecho similar a la licencia parental. Por último, las sociedades deberían prestar atención a las necesidades de financiación de la creciente economía del cuidado teniendo en cuenta ya sea los sistemas contributivos o una tributación progresiva. Por ejemplo, Alemania había introducido un “seguro para cuidados” como una contingencia adicional en su sistema de seguro social. Si no se introducían mecanismos colectivos para financiar los cuidados de las personas mayores, las sociedades estarían aceptando tácitamente que se continuara e intensificara la explotación de las mujeres que prestaban servicios de cuidado no remunerados. Las necesidades en materia de cuidados tendrían enormes repercusiones para el empleo y la protección social y en este contexto la labor adicional de la OIT y sus orientaciones políticas en relación con la economía del cuidado serían innovadoras, pertinentes y oportunas. El Grupo de los Trabajadores propuso que la Comisión presentara una recomendación al Consejo de Administración de la OIT para que considerara la posibilidad de elaborar una norma de la OIT relativa a la economía del cuidado que sirviera de base y de orientación para la labor de los mandantes permitiéndoles abordar mejor los retos que planteaba la creciente demanda de cuidados de las sociedades. Esa norma proporcionaría orientaciones sobre: la protección y los

derechos de los cuidadores y de las personas que recibían esos cuidados; la calidad y la estructura de los servicios de cuidados; la calidad del empleo; la repartición de las labores de cuidado entre las familias, las comunidades y los servicios profesionales, y la financiación de las necesidades en materia de cuidados.

102. La Vicepresidenta empleadora pidió a la Oficina que aclarara qué se entendía por economía del cuidado. Para los empleadores se trataba del sector del cuidado. La larga tradición de brindar cuidados en el seno de las familias, sobre todo en África, se estaba perdiendo debido a que los jóvenes estaban abandonando las estructuras familiares tradicionales para buscar trabajo o se enfermaban y morían debido al VIH y el sida. En muchos países industrializados, el Estado proporcionaba servicios de cuidado; dado el crecimiento número de personas de edad, los costos eran cada vez más prohibitivos y escaseaban los cuidadores. El sector del cuidado debía abarcar no sólo a las personas mayores, sino también a los grupos necesitados tales como los niños y las personas con discapacidad. Era fundamental mejorar la tasa de dependencia con un aumento del empleo. También era importante poder devengar un ingreso, sobre todo para aquellos que tenían oportunidades de trabajo limitadas porque tenían que cuidar a personas de edad. Las transferencias de ingresos y el aumento de los impuestos para financiar el sector del cuidado no eran las soluciones más idóneas. Había que considerar la aplicación de una combinación equilibrada de incentivos y de intervenciones interrelacionadas. El Grupo de los Empleadores no veía la necesidad de elaborar un instrumento específico sobre la economía del cuidado, como lo proponía el Grupo de los Trabajadores, dado que los instrumentos existentes de la OIT deberían aplicarse a los trabajadores del sector del cuidado. Era necesario hacer inversiones innovadoras para obtener un sector del cuidado eficiente y productivo en las esferas siguientes: infraestructuras e instalaciones;

mecanismos y tecnología innovadores de vigilancia de la salud; telemedicina, y el tejido social como complemento del cuidado de las personas. Los trabajadores del sector del cuidado deberían gozar de buenas condiciones de trabajo y de relaciones sanas con sus empleadores. A fin de prepararse para el aumento del número de trabajadores de este sector, se debería dar prioridad a una planificación temprana de las competencias y de las oportunidades de aprendizaje permanente, tanto para los jóvenes como para las personas mayores. La migración de los trabajadores dedicados a la provisión de cuidados podía tener repercusiones positivas y negativas, que podían mitigarse mediante el desarrollo de políticas integradas apropiadas. Era necesario promover un sector del cuidado sostenible desde el punto de vista financiero, eficiente y productivo.

103. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y sus miembros gubernamentales y de los miembros gubernamentales de Albania, Croacia, Islandia, Montenegro, Noruega, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, dijo que las economías del cuidado deberían tener la finalidad de prestar una cobertura universal de atención de salud. A fin de alentar un envejecimiento en buenas condiciones de salud, se deberían adoptar medidas multidisciplinarias de promoción de la salud y de apoyo a la asistencia social. Ese enfoque permitiría mejorar la calidad de vida y aumentar la productividad en todos los niveles de la sociedad. Los enfoques innovadores de promoción de la salud podrían ayudar a las personas a vivir más años y a reducir la demanda de cuidados. Por otra parte, las inversiones en la economía del cuidado podrían generar oportunidades de empleo. Se había elaborado un plan de acción para respaldar las políticas relativas a los trabajadores del sector de la salud de los Estados miembros de la UE, que incluía cuestiones tales como el desarrollo profesional continuo, las estrategias de retención del personal, y la formación y educación para promover una fuerza de trabajo saludable. Por último, reiteró su apoyo a los esfuerzos desplegados por la OIT para proteger los

derechos de los trabajadores domésticos y recordó la importancia de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202).

104. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, instó a la extensión de las iniciativas de cuidado que alentaran la solidaridad familiar, el fomento de oportunidades de empleo para las personas de ambos sexos de todas las edades, y la adopción de regímenes nacionales de seguro médico. En África, por lo general, los abuelos utilizaban las pensiones de vejez para sufragar las necesidades de sus nietos en materia de educación, lo que aumentaba las tasas de matriculación, así como las necesidades de salud y de otro tipo. La economía del cuidado debería basarse en la colaboración del sector público y el sector privado y centrarse en las personas necesitadas, en particular en los huérfanos a causa del VIH y el sida. Los servicios públicos de salud debían institucionalizarse y ser asequibles a la población. Si se disponía de la supervisión adecuada, las deficiencias en los servicios podían subsanarse mediante la colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones internacionales. También se debería diseñar una estrategia gradual y a largo plazo para formar profesionales de la salud. Cada país debería establecer sus políticas específicas de seguridad social, que se financiarían, aplicarían y administrarían de acuerdo con los recursos disponibles, el ritmo de desarrollo y los compromisos políticos. Por último, alentaba la formulación de políticas para brindar una protección especial a los grupos desfavorecidos, como las personas con discapacidad y las personas mayores, de tal manera que, al mismo tiempo, se aumentara su capacidad y productividad.
105. El Ministro de Empleo y Relaciones Laborales, en nombre del miembro gubernamental de Ghana respaldaba la declaración del grupo de África. El sistema de la familia ampliada brindaba una red de protección social a los grupos vulnerables o que padecían enfermedades. El aumento de las

- migraciones y los cambios demográficos requerían la mejora de las instituciones de prestación de cuidados y la formación del personal del sector. Ghana consideraba beneficiosa la colaboración entre el sector público y el sector privado, en particular con las agencias privadas de contratación, las ONG y los organismos públicos. El aumento de la protección de los grupos vulnerables se convertiría en una cuestión prioritaria, y debería prestársele apoyo mediante la participación de las autoridades tradicionales, el sector privado y las consultas tripartitas.
106. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán alentaba el desarrollo de una economía del cuidado a largo plazo, flexible, basada en los resultados y eficaz, que se sustentara en sólidos principios sociales y económicos. La investigación de las tendencias demográficas, la tecnología, y la gestión de la producción y del consumo eran cuestiones fundamentales para el avance de la economía del cuidado.
107. El miembro gubernamental del Canadá subrayó que, dado que la demanda de servicios de cuidado aumentaría, había que adoptar un nuevo enfoque con respecto al envejecimiento y, si se impartía una formación de calidad a los profesionales de la salud, era un sector que permitiría la creación de empleo. También era necesario que, en los lugares de trabajo, se establecieran condiciones de trabajo flexibles para los empleados que cuidaban a personas mayores en sus hogares.
108. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica expuso las iniciativas de su país destinadas a apoyar el crecimiento de la economía del cuidado de salud. Se habían adoptado medidas para mejorar las competencias de ese sector en general, tales como subsidios para las instituciones educativas y de formación, la identificación de posibles estudiantes en el seno de los grupos

- vulnerables, la diversificación de las modalidades de formación y la mejora de los instrumentos pedagógicos y los planes de estudio. En cuanto a la protección de los derechos de los trabajadores del sector de la atención de salud, expresó que su Gobierno pretendía examinar la reglamentación vigente del sector de servicios de atención domiciliaria y señaló la importancia de hacer cumplir la legislación laboral, por medio de los litigios y las inspecciones *in situ*.
109. La miembro gubernamental del Japón hizo referencia al problema creciente de la escasez de oferta de mano de obra en el sector de los cuidados de salud de larga duración. En su país, el sistema de seguro de cuidados de larga duración había permitido garantizar una cobertura asequible para las personas mayores y había impulsado la economía del cuidado en general.
  110. El miembro gubernamental de la República de Corea dijo que, sobre la base de considerar que los servicios de prestación de cuidados eran una inversión social, en su país se había logrado reducir la carga de las familias y se había facilitado la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. La ampliación de la cobertura nacional de los servicios de atención de salud, junto con los servicios de cuidados de larga duración y de cuidado de niños, habían dado lugar a un crecimiento considerable de la economía del cuidado de salud. En la actualidad, las prioridades de este sector estaban relacionadas con la calidad y la sostenibilidad.
  111. La Vicepresidenta trabajadora reconocía la necesidad de adoptar políticas que aseguraran la calidad de los servicios, el apoyo económico del Estado y la supervisión. Destacó la importancia de que los lugares de trabajo fueran seguros y saludables, las oportunidades crecientes de empleo en la economía del cuidado, y la necesidad de contar con trabajadores cualificados en ese sector. Hacían falta nuevas políticas a ese respecto y el Grupo de los Trabajadores

esperaba que la OIT continuara la labor y la orientación en esta esfera.

112. La Vicepresidenta empleadora coincidía con las opiniones expresadas por el Grupo de los Trabajadores y por los gobiernos, y remarcó la importancia de la inversión temprana en el desarrollo de competencias profesionales. Apoyaba la solicitud formulada por el Grupo de los Trabajadores de seguir adelante con el estudio y el análisis de las mejores prácticas, en particular sobre el desarrollo de competencias y los mecanismos de financiación para impulsar el sector del cuidado.

**Punto 5. ¿De qué manera pueden contribuir más eficazmente los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y un tripartismo reforzado a la formulación y aplicación de respuestas de política oportunas y apropiadas?**

113. La Vicepresidenta empleadora subrayó la importancia de la colaboración entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores a través del tripartismo, sobre todo a nivel nacional, a fin de asegurar un marco de políticas apropiado que alentara medidas, estrategias y prácticas que se reforzaran mutuamente, que incluían las políticas favorables al empleo, las estrategias y los marcos sobre crecimiento y competencias profesionales, los pisos de protección social y las políticas y prácticas de migración laboral. Instó a reforzar las instituciones tripartitas y a mejorar el tripartismo sectorial cuando fuera necesario, y a fomentar el diálogo social en todos los niveles y el respeto mutuo.
114. La Vicepresidenta trabajadora destacó que la reducción del desempleo juvenil era una cuestión prioritaria, y enumeró algunos instrumentos pertinentes de la OIT. Instó a que se aplicara el Pacto Mundial para el Empleo y las conclusiones adoptadas en 2012 tituladas La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción y la Recomendación sobre los pisos de protección social,

2012 (número 202). Asimismo, instó a que se ratificaran el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (número 102), el Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (número 103), la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (número 195), la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (número 198) y el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (número 131), para asegurar la extensión horizontal y vertical de los sistemas de seguridad social, políticas apropiadas de aprendizaje permanente y condiciones de trabajo adecuadas. Los gobiernos deberían asegurar marcos jurídicos e institucionales que hicieran efectiva la negociación colectiva. Por último, invitó a los gobiernos y a los empleadores a examinar con más profundidad la propuesta del Grupo de los Trabajadores sobre la estabilidad dinámica, así como la posibilidad de formular un nuevo instrumento sobre la economía del cuidado.

115. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, destacó las importantes aportaciones realizadas por los empleadores y los trabajadores en favor de los convenios colectivos, el consenso y la corresponsabilidad con respecto a las medidas políticas. Con el consenso tripartito, las políticas se aplicarían de forma efectiva, y se podría lograr la protección social universal y un apoyo adecuado para los trabajadores de la economía informal. Señaló asimismo la importante función de las organizaciones de la sociedad civil y las ONG, e instó a la Comisión a adaptarse y adoptar una nueva terminología con respecto al diálogo social, de manera que se otorgara un espacio y se incluyera la participación de las ONG. Ello también mejoraría la cooperación regional. Era necesaria la asistencia de la OIT para hallar mecanismos eficaces que mejoraran el funcionamiento del diálogo social.

116. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y sus miembros

gubernamentales y de los miembros gubernamentales de Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Islandia, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Ucrania, señaló que hacía falta un intenso diálogo social, y que se debía prestar especial atención al empoderamiento de las mujeres y a los grupos tradicionalmente marginados, como las personas de edad, los niños, las minorías, los pueblos indígenas, los refugiados y las personas con discapacidad, así como a los trabajadores de bajos ingresos y los trabajadores independientes. En el informe de la Oficina se recalcaba la necesidad de que los gobiernos y los interlocutores sociales reforzaran el tripartismo, y en ese contexto el papel de las organizaciones de la sociedad civil era particularmente importante, ya que podían llegar a grupos vulnerables o excluidos de la sociedad e impulsar el desarrollo económico y humano, la cohesión social, la cobertura de la seguridad social y la participación democrática. Se debía otorgar un reconocimiento mayor a los sindicatos y las organizaciones de empleadores en relación con los cambios demográficos. El diálogo social era un elemento respaldado tanto en el Programa de Trabajo Decente de la OIT como en la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202).

117. El miembro gubernamental de la República Democrática del Congo destacó algunas reformas introducidas en su país sobre la base del tripartismo, en particular el aumento de centros de atención de salud y hospitales en todo el país. El seguro médico era obligatorio para los trabajadores de la economía formal y voluntario para los que participaban en la economía informal. Los interlocutores sociales participaban en diversas comisiones que eran tenidas en cuenta en la formulación de leyes y políticas. El Gobierno había alcanzado un acuerdo para poner en marcha una nueva política en materia de empleo, y también se habían logrado acuerdos con respecto a las competencias

profesionales, la formación y la protección social.

118. El Ministro de Empleo y Relaciones Laborales de Ghana, en nombre del miembro gubernamental de Ghana, hizo suya la declaración del grupo de África, e indicó que su país contaba con un sistema efectivo de consultas tripartitas. Las consultas se realizaban en el marco de instituciones tripartitas, como la Comisión Nacional del Trabajo, la Comisión Nacional Tripartita y el Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Ghana había ratificado y puesto en práctica varias normas internacionales del trabajo, como el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (número 189). Además, el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006) se presentaría pronto en el Parlamento para proceder a su ratificación. También se había adoptado un proyecto de ley sobre trabajo cooperativo para mejorar específicamente las normas del trabajo y el empleo.
119. La miembro gubernamental de México dijo que el diálogo social y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación eran elementos importantes para diseñar adecuadamente y mejorar la puesta en práctica de las políticas y las estrategias.
120. El miembro gubernamental de China señaló que la respuesta a los retos derivados del envejecimiento de la población no eran sólo responsabilidad de los gobiernos, sino también de los empleadores y los sindicatos. Destacó la importancia del diálogo social y el tripartismo. China contaba con un mecanismo de funcionamiento tripartito y promovía el diálogo con las ONG.
121. La miembro gubernamental de Turquía indicó que en su país existía la Junta Consultiva Tripartita, cuyo objetivo era mejorar las relaciones laborales. Un mecanismo análogo era el Consejo Económico y Social, que posibilitaba que

los interlocutores sociales intercambiaran opiniones sobre la crisis con el Consejo de Ministros y la administración. En su país, se habían aprobado importantes leyes tripartitas, como la Ley de sindicatos y negociación colectiva y la Ley de seguridad y salud en el trabajo.

122. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica señaló que los enfoques innovadores en materia de políticas, que implicaban al Gobierno y a los interlocutores sociales, permitían una aplicación más eficaz y sostenible, y brindaban un marco que facilitaba la articulación y el debate de distintos intereses. Enumeró algunas de las medidas adoptadas en su país y destacó un artículo de la Ley de lucha contra la discriminación por edad en el empleo, cuya adopción había sido posible tras varios años de planificación y debate con los grupos de mandantes.
123. La miembro gubernamental de Trinidad y Tobago declaró que una negociación colectiva y un diálogo social continuados, eficientes y constructivos permitirían formular y aplicar respuestas de política oportunas y adecuadas. Se debería ampliar el alcance de la negociación colectiva para que abarcara la SST y las modalidades de trabajo flexibles. La oradora indicó que se debería prestar atención a la comunicación y a la función de los medios de comunicación para evitar la estigmatización de las personas de edad.
124. La miembro gubernamental de Suiza indicó que, en su país, muchas empresas tenían dificultades a la hora de encontrar personal calificado, a pesar de la migración, y que aumentaría la competencia para poder atraer a los mejores profesionales. Su Gobierno, en estrecha colaboración con los interlocutores sociales, había adoptado una estrategia basada en cuatro objetivos prioritarios: i) la puesta en marcha de programas de perfeccionamiento de las competencias profesionales para responder a las necesidades de las empresas; ii) la búsqueda

de un mejor equilibrio entre la vida personal y la vida laboral; iii) la creación de mejores condiciones para los trabajadores de edad, y iv) la promoción de enfoques innovadores para aumentar la productividad y, por lo tanto, reducir el déficit de personal calificado.

125. El miembro gubernamental del Canadá señaló que las consultas tripartitas podían desempeñar una función fundamental en la elaboración de políticas y programas, y dar lugar a políticas más innovadoras, coherentes y sostenibles. El tripartismo también era esencial en el ámbito de la formación y el perfeccionamiento de las competencias profesionales.
126. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán hizo suya la opinión de que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores tenían importantes funciones que desempeñar, y de que la formulación de políticas participativas podría ser un enfoque que beneficiaría a todas las partes y que promovería la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo de los recursos humanos.
127. La miembro gubernamental de Egipto describió varias iniciativas emprendidas en su país, como la creación de un fondo de emergencia para casos de conflicto entre los empleadores y los trabajadores, programas para ayudar a los niños a asistir a la escuela, promover los aprendizajes y combatir el trabajo infantil, o la mejora del Código del Trabajo.
128. La miembro gubernamental de Marruecos describió una serie de políticas de protección social. En su país también se habían introducido reformas para mejorar las condiciones de trabajo y ofrecer cobertura a los marroquíes que trabajaban en el extranjero. El diálogo social era esencial para todos los trabajadores. Marruecos también había iniciado un proceso de reforma de sus

sistemas de jubilación y de pensiones.

129. La miembro gubernamental de Filipinas indicó que, en su país, el tripartismo era una política estatal. Filipinas había reforzado la vigilancia de la aplicación y el cumplimiento de los convenios internacionales, las declaraciones, los códigos de conducta y los acuerdos sociales. Asimismo, se había institucionalizado un diálogo trimestral entre los trabajadores y los miembros del Consejo de Ministros.
130. La miembro gubernamental del Japón hizo hincapié en la necesidad de un tripartismo basado en la libertad sindical y de asociación. En su país, el Consejo de Política Laboral era un órgano tripartito que deliberaba sobre la política de trabajo, y el Consejo de Seguridad Social también era tripartito.
131. El miembro gubernamental de Noruega dijo que, en su país, existía un acuerdo tripartito para promover lugares de trabajo más integradores, que tenía tres objetivos principales: i) reducir las bajas por enfermedad y el absentismo; ii) aumentar la participación de las personas con discapacidad en la fuerza de trabajo, y iii) prolongar la vida laboral. Además, en 2012 se había emprendido una nueva iniciativa dirigida a los jóvenes con discapacidad.
132. El miembro gubernamental del Brasil declaró que el diálogo social y el tripartismo eran una manera democrática de avanzar, por lo que deberían constituir la base de las políticas públicas actuales. En los últimos veinte años, el Gobierno había organizado más de 80 conferencias temáticas a nivel nacional. Su país estaba organizando una conferencia sobre seguridad social que se celebraría en 2013, en la que también se abordaría la cuestión del envejecimiento activo. Se invitaría a los trabajadores jubilados, como cuarta parte interesada, a participar en estos debates. Este “cuatripartismo” había

permitido abordar las cuestiones intergeneracionales y también se había puesto en práctica en el Consejo Nacional de Previsión Social.

133. El miembro gubernamental de Mozambique estuvo de acuerdo en que había que incluir a la sociedad civil en los debates y la formulación de políticas. Los jóvenes deberían participar en mayor medida en esos debates. Asimismo, había que movilizar fondos para apoyar la aplicación de las políticas.
134. A modo de conclusión, la Vicepresidenta empleadora habló de la utilidad de un diálogo social constructivo, sobre todo cuando estaba orientado a la acción y se basaba en el respeto mutuo. La oradora expresó el deseo de que las generaciones futuras recordaran la reunión de 2013 de la Conferencia como un punto de inflexión en el que, ante el envejecimiento de la población, los mandantes se habían reunido para encontrar soluciones a desafíos sociales y económicos complejos a fin de construir un futuro mejor para todas las personas.
135. La Vicepresidenta trabajadora concluyó que, si bien reinaba un acuerdo general en cuanto a la importancia del diálogo social y el tripartismo, no se había mencionado suficientemente la negociación colectiva. Una negociación colectiva eficaz debía basarse en el respeto mutuo, y esto sería esencial para garantizar los derechos y las prestaciones a los empleadores y los trabajadores a nivel internacional y nacional. La organización de la economía informal sería un importante desafío que se debatiría más a fondo en la reunión de 2014 de la Conferencia.

**Punto 6. ¿De qué manera la Oficina apoya los esfuerzos de los mandantes para formular políticas y planes de acción y contribuye a la formulación de políticas internacionales?**

136. La Vicepresidenta trabajadora señaló que la Oficina debería dar apoyo para la aplicación de las políticas consensuadas en materia de protección social, seguridad y salud, aprendizaje permanente, empleo juvenil y creación de empleo abordadas en las normas de la OIT y en las conclusiones adoptadas por la Conferencia; comenzar a definir un programa de trabajo sobre la economía del cuidado que condujera a la adopción de un nuevo instrumento de la OIT; facilitar el debate tripartito sobre el concepto de “estabilidad dinámica”, un enfoque innovador para las instituciones del mercado de trabajo y la negociación colectiva; y ofrecer programas integrales de desarrollo de la capacidad sobre las principales políticas de empleo y protección social a fin de hacer frente a los desafíos planteados por la Comisión.
137. La Vicepresidenta empleadora recalcó que había que buscar soluciones adaptadas, y que se precisaba la asistencia de la Oficina para determinados contextos y desafíos nacionales. Había que sensibilizar a los mandantes sobre la importancia de la presente discusión y del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (número 181). La Oficina debería generar información y datos actualizados y realizar investigaciones sobre las respuestas internacionales, las mejores prácticas, casos de países concretos y redes de seguridad social eficaces, sostenibles y responsables desde el punto de vista fiscal, y brindar asesoramiento sobre los vínculos existentes entre la protección social y el empleo.
138. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y sus miembros gubernamentales, y en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de Croacia, Islandia, Montenegro, Noruega, Serbia, Ex República Yugoslava de

Macedonia, y Ucrania reafirmó su apoyo a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento e insistió en la importancia del seguimiento de la adopción de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202). La Oficina debería aportar análisis de políticas comparativos y basados en datos empíricos sobre los efectos sociales a largo plazo de la crisis en los sistemas de seguridad social, inclusive en Europa. La Oficina también debería apoyar la formulación de planes de acción nacionales basados en los instrumentos existentes de la OIT. Se debería abordar la importancia de transformar el trabajo informal o no declarado en empleo formal o regular. Para lograr este objetivo, la Oficina podía prestar apoyo a los gobiernos para que velaran por el cumplimiento de la legislación laboral. El fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos y la promoción de un diálogo social constructivo también eran elementos importantes. La OIT debería consolidar el compromiso contraído a nivel internacional para promover la coherencia de las políticas.

139. La miembro gubernamental de Indonesia dijo que la Oficina debería proporcionar asistencia técnica para formular políticas y planes de acción, así como para desarrollar prácticas óptimas. Su país, en particular, precisaba apoyo para elaborar y aplicar la Ley sobre el sistema nacional de seguridad social y el órgano administrativo responsable de la seguridad social. También necesitaría apoyo en relación con: el fortalecimiento de la capacidad; la concienciación acerca de la importancia de la seguridad social, y la realización de investigaciones sobre la extensión de la protección social a los trabajadores de la economía informal.
140. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica coincidía en que la Oficina debería prestar asistencia técnica para la formulación de políticas y planes de acción. Además, debería llevar a cabo más

investigaciones y seguir colaborando con otras organizaciones internacionales. La posibilidad de elaborar una nueva norma sobre la economía del cuidado sólo debía considerarse después de haber realizado un análisis basado en datos empíricos de las lagunas existentes en las normas en vigor.

141. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, estuvo de acuerdo en la necesidad de que la Oficina brindara asistencia para formular políticas y planes de acción, y añadió que también se precisaba asistencia en los siguientes ámbitos: la creación o mejora de sistemas de información sobre el mercado de trabajo; la integración de la cuestión de la transición demográfica al tratar otros temas, y la creación de sistemas adecuados de empleo y seguridad social. El empleo se había omitido en los ODM, y la OIT debería asegurarse de que ello no volvería a ocurrir en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.
142. El Ministro de Empleo y Relaciones Laborales de Ghana, en nombre del miembro gubernamental de Ghana, estuvo de acuerdo con las cuestiones planteadas por el grupo de África. Añadió que en su país había que fortalecer la capacidad de las instituciones tripartitas; brindar apoyo a los órganos de reglamentación nacionales; implantar sistemas mejorados de información sobre el mercado de trabajo, y llevar a cabo un análisis de la transición demográfica. También solicitaba asesoramiento sobre las medidas que debían adoptarse para la formalización de la economía informal.
143. El miembro gubernamental del Canadá recomendó que la Oficina reforzara todavía más su capacidad de investigación y análisis. Había que difundir ampliamente las mejores prácticas, y las estrategias pertinentes deberían incluirse en los Programas de Trabajo Decente por País y abordarse a través de la cooperación técnica. La OIT también debería seguir contribuyendo al

Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas y a la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Su país apoyaba asimismo la postura de los Estados Unidos de Norteamérica en lo que respectaba a la posibilidad de elaborar una norma nueva.

144. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán declaró que la Oficina podía difundir información, datos estadísticos y prácticas óptimas; crear un entorno interactivo para la planificación regional de los recursos humanos; promover un enfoque basado en el ciclo vital; integrar las cuestiones relacionadas con el cambio demográfico en las políticas de protección social; alentar a los Estados Miembros a aplicar la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202), y fortalecer la capacidad de los mandantes tripartitos.
145. La miembro gubernamental del Japón estuvo de acuerdo en que la Oficina podía contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y de los funcionarios responsables de la planificación de las políticas, la recopilación y el intercambio de buenas prácticas y la prestación de asistencia técnica en relación con el establecimiento de pisos de protección social. Había que tener en cuenta la función del Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) y era importante crear redes entre las instituciones públicas de investigación para el establecimiento de pisos de protección social, así como para promover las actividades de las organizaciones sindicales, de empleadores u otras. Su Gobierno había financiado varios proyectos de cooperación técnica y había creado un fondo para el establecimiento de redes de seguridad social en Asia y el Pacífico.
146. La miembro gubernamental de la República de Corea indicó asimismo que la Oficina debería recopilar e intercambiar prácticas óptimas, analizar las

tendencias, y brindar asesoramiento en materia de políticas a los mandantes. Además, debería reforzar la cooperación técnica en los ámbitos de los servicios de empleo y de la formación profesional en las regiones menos desarrolladas.

147. La miembro gubernamental de México destacó la función que desempeñaba la Oficina en la prestación de asistencia especializada para el desarrollo de la capacidad, el asesoramiento técnico y la realización de estudios. La OIT también debía seguir orientando a los países en cuanto al establecimiento de pisos de protección social.
148. La miembro gubernamental de Egipto pidió asistencia a la Oficina para desarrollar la capacidad técnica del país con el fin de reestructurar el mercado de trabajo y reducir el desempleo.
149. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo con el gran número de miembros gubernamentales que habían hecho hincapié en la necesidad de promover, ratificar y aplicar los instrumentos de la OIT. También era importante que la Oficina llevara a cabo más investigaciones sobre el envejecimiento y los cambios demográficos y que brindara apoyo a los mandantes en la formulación y la coordinación de las políticas. La oradora estaba de acuerdo en que era necesario fortalecer la capacidad de los mandantes, sobre todo en el ámbito de la seguridad social. Indicó, asimismo, que el Consejo de Administración tal vez debiera considerar más detenidamente la discusión sobre la economía del cuidado y la elaboración de un programa sobre la misma.
150. La Vicepresidenta empleadora, al igual que los oradores anteriores, también consideraba importantes áreas de trabajo tales como: la concienciación; la

recopilación y difusión de datos, información y prácticas óptimas; la realización de investigaciones; la prestación de cooperación técnica; el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para alcanzar un compromiso tripartito, y la promoción de la formalización de la economía informal. Todas ellas podían considerarse importantes esferas de actividad. La Oficina también debía realizar más actividades sobre el tema de la migración laboral.

### **Discusión del proyecto de conclusiones**

151. El Presidente declaró abierta la séptima sesión y dio las gracias al Grupo de Redacción por su labor. Indicó que se habían presentado 92 enmiendas en total a efectos de su examen, de las cuales 23 se referían a cuestiones lingüísticas, las cuales se remitirían a la subcomisión establecida con el fin de preparar recomendaciones sobre las enmiendas lingüísticas para su examen por la Comisión.
152. Al comenzar la octava sesión, el miembro gubernamental de Bélgica, en nombre de la subcomisión mencionada *supra*, declaró que se había alcanzado una posición común con respecto a las 19 enmiendas relativas a la versión francesa del proyecto de conclusiones que se había sometido a su consideración, y la miembro gubernamental de México hizo una declaración similar con respecto a las cuatro enmiendas relativas a la versión española del proyecto de conclusiones.

### **Párrafo 1**

153. El miembro gubernamental de Namibia, en nombre asimismo del miembro gubernamental de Sudáfrica, presentó una enmienda para insertar, después de

la primera oración, la siguiente nueva oración: “El índice de desarrollo humano, en particular el componente relativo a la esperanza de vida, ofrece un parámetro de comparación.”. Indicó que era necesario incluir una referencia a un parámetro de comparación como el Índice de Desarrollo Humano para medir los cambios demográficos.

154. La enmienda fue respaldada por el Grupo de los Empleadores.

155. La Vicepresidenta trabajadora no respaldó la enmienda. En su opinión, el párrafo de encabezamiento debía ser más general, mientras que la referencia al Índice de Desarrollo Humano era concreta.

156. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea (miembros gubernamentales de la UE)<sup>79</sup>, apoyó la enmienda.

157. En vista de la declaración anterior, la Vicepresidenta trabajadora dijo que su Grupo estaba dispuesto a adoptar la enmienda.

158. El miembro gubernamental del Brasil suscribió la opinión expresada por la Vicepresidenta trabajadora de que el párrafo de encabezamiento debía ser más general. Propuso subenmendar la oración a fin de suprimir la referencia al Índice de Desarrollo Humano como único indicador y sugirió trasladar la referencia a otro párrafo.

159. Al no contar con el apoyo de los demás miembros gubernamentales, el miembro gubernamental del Brasil retiró la subenmienda propuesta y, en aras del consenso, apoyó la enmienda.

---

<sup>79</sup> Véase la nota 74. La enmienda no fue adoptada.

160. La enmienda fue adoptada.

161. El párrafo 1 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 5**

162. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, presentó una enmienda para suprimir, en la tercera oración, “el crecimiento de” en aras de la claridad.

163. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda, ya que el significado del texto original era suficientemente claro.

164. La Vicepresidenta empleadora apoyó la enmienda.

165. Los miembros gubernamentales de la Argentina, Australia, Barbados, Brasil, Canadá, Jamaica, Trinidad y Tobago, y Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyaron la enmienda.

166. La miembro gubernamental de la República Democrática del Congo apoyó la enmienda.

167. Una votación a mano alzada indicó que la mayoría de los miembros gubernamentales no apoyaba la enmienda.

168. La enmienda no fue adoptada.

169. El párrafo 5 fue adoptado sin enmiendas.

**Párrafo 6**

170. La Vicepresidenta trabajadora presentó una enmienda para sustituir “La seguridad alimentaria y la nutrición” por “La seguridad alimentaria, la nutrición y el acceso a agua potable y saneamiento”, ya que en muchos países el acceso al agua potable y el saneamiento también era un problema.

171. La Vicepresidenta empleadora apoyó la enmienda.

172. Los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Indonesia, República Islámica del Irán, Noruega, Sudán, Togo, Trinidad y Tobago, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

173. La enmienda fue adoptada.

174. El párrafo 6 fue adoptado en su forma enmendada.

**Párrafo 7**

175. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán, secundada por el miembro gubernamental de la India, presentó una enmienda para añadir “, la educación y unos lugares de trabajo seguros” al final del párrafo, ya que el término “seguridad social” no abarcaba la educación y los lugares de trabajo seguros.

176. La Vicepresidenta empleadora apoyó la enmienda.

177. La Vicepresidenta trabajadora compartía las inquietudes de la autora de la enmienda, pero no apoyaba la enmienda, dado que esta cuestión ya se había tratado en otras partes del texto. El objetivo del párrafo era hacer hincapié en el vínculo existente entre los sistemas de seguridad social sostenibles y la necesidad de que los trabajadores tuvieran empleos estables y decentes, así como capacidad contributiva.
178. Los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Suiza y Trinidad y Tobago no apoyaron la enmienda.
179. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyó la enmienda e indicó que la seguridad social también se refería a la educación y a los lugares de trabajo seguros.
180. El miembro gubernamental de Guinea no apoyó la enmienda y añadió que la seguridad social incluía la prevención y, por lo tanto, los lugares de trabajo seguros.
181. La enmienda no fue aceptada.
182. El párrafo 7 fue adoptado sin enmiendas.

### **Párrafo 8**

183. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para añadir “En algunos países,” antes de “A los retos que” al principio de la segunda oración, ya que algunos países no tenían altos niveles de desempleo ni un número creciente de jóvenes sin empleo, educación ni formación.

184. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda y mencionó el informe de la OIT titulado Tendencias mundiales del empleo juvenil 2013, en el que se demostraba que estos problemas afectaban a todos los países. Propuso una subenmienda para sustituir “algunos” por “muchos”.
185. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la subenmienda.
186. Los miembros gubernamentales de los Estados Unidos de Norteamérica, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, y Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyaron la subenmienda.
187. Los miembros gubernamentales de Noruega y Turquía apoyaron la subenmienda.
188. La subenmienda no fue aceptada.
189. La Vicepresidenta trabajadora recalcó que en la discusión general había habido un consenso en cuanto a que el desempleo, en particular el desempleo juvenil, eran problemas que afectaban a un gran número de países. La oradora propuso otra subenmienda para añadir “En muchos países,” antes de “A los retos que”, así como “y, en algunos países,” antes de “la inseguridad del empleo; un aumento de la desigualdad”, en la misma oración.
190. A raíz de una aclaración de un representante del Consejero Jurídico de que la subenmienda debía estar relacionada con la enmienda, la Vicepresidenta empleadora declaró que el Grupo de los Empleadores no apoyaba la nueva subenmienda.

191. El miembro gubernamental de Namibia dijo que hablaba a título individual y que las diferentes posturas expresadas no estaban tan alejadas, sino que se trataba más bien de una cuestión semántica.
192. Los miembros gubernamentales de la Argentina y Noruega apoyaron la nueva subenmienda.
193. Los miembros gubernamentales de la República Islámica del Irán, Suiza y Trinidad y Tobago no apoyaron la nueva subenmienda. La miembro gubernamental de Trinidad y Tobago propuso que se conservara el texto original.
194. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la propuesta de conservar el texto original.
195. Una votación a mano alzada indicó que la mayoría de los miembros gubernamentales no apoyaban la nueva subenmienda, que no fue aceptada.
196. La Vicepresidenta empleadora, refiriéndose de nuevo a la subenmienda original para sustituir “algunos” por “muchos”, no apoyó la propuesta.
197. Los miembros gubernamentales de Noruega y Turquía apoyaron la subenmienda.
198. Los miembros gubernamentales de los Estados Unidos de Norteamérica, Suiza, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE y Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyaron la subenmienda.

199. La subenmienda no fue aceptada y la discusión volvió a referirse a la enmienda original que tenía por objeto añadir “En algunos países,” antes de “A los retos que”.
200. La Vicepresidenta trabajadora y el miembro gubernamental de Noruega no apoyaron la enmienda.
201. Los miembros gubernamentales de la República Islámica del Irán, México, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.
202. La enmienda fue adoptada.
203. El miembro gubernamental del Canadá, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de los Estados Unidos de Norteamérica, Noruega, Suiza y Turquía, retiró una enmienda para insertar “, en algunos casos,” entre “y” y “un debilitamiento del diálogo social”.
204. El miembro gubernamental del Brasil, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de la Argentina y el Uruguay, presentó una enmienda para añadir la siguiente nueva oración al final del párrafo: “En otros países, las políticas públicas han conseguido compaginar el crecimiento económico, el empleo y la redistribución de la riqueza, lo que ha creado un ciclo virtuoso basado en sistemas integrales de protección social.”. El párrafo definía el contexto, y la enmienda tenía por objeto equilibrar la descripción del contexto general y las experiencias de los distintos países. Las nociones ya se habían definido en el Informe IV y durante la discusión general.

205. La Vicepresidenta empleadora, la Vicepresidenta trabajadora, los miembros gubernamentales de México, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

206. La enmienda fue adoptada.

207. Por recomendación de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, los miembros empleadores retiraron una enmienda que afectaba a la versión francesa del párrafo.

208. El miembro gubernamental de Bélgica, en nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, recomendó la adopción de dos enmiendas lingüísticas presentadas por los miembros empleadores al párrafo 8 de la versión francesa, para sustituir “*difficultés posées*” por “*défis posés*”, y “*entrave*” por “*complicue*”.

209. Las enmiendas fueron adoptadas.

210. El párrafo 8 fue adoptado en su forma enmendada.

## **Párrafo 9**

211. El miembro gubernamental de Namibia, en nombre también del miembro gubernamental de Sudáfrica, presentó una enmienda para sustituir las viñetas por apartados enumerados, a fin de que el texto resultara más claro.

212. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y el miembro gubernamental del Canadá apoyaron la enmienda.

213. La enmienda fue adoptada.

### ***Encabezamiento***

214. El miembro gubernamental de Namibia, en nombre asimismo del miembro gubernamental de Sudáfrica, presentó una enmienda para sustituir “Unas políticas eficaces permiten” por “Se requieren políticas eficaces para”, a fin de que la redacción fuera más proactiva.

215. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil y Noruega apoyaron la enmienda.

216. La enmienda fue adoptada.

217. Se desestimó una enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán. En ella se proponía insertar al final de la segunda oración, después de “orientaciones de política”, “desde un enfoque tripartito”.

### ***Apartado b)***

218. El miembro gubernamental del Canadá, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales del Japón, Noruega, Suiza y Turquía, presentó una enmienda para sustituir la expresión “principios universales” por “principios y derechos fundamentales en el trabajo”, a fin de que guardara más coherencia con la redacción de las normas de la OIT, por ejemplo, en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998).

219. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y las miembros gubernamentales de la Argentina, Australia, México y Nigeria, esta última en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.
220. La enmienda fue adoptada.
221. El miembro gubernamental del Brasil secundó y presentó una enmienda propuesta por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán, para insertar, después de “mercado de trabajo”, “, los sistemas de seguridad social”, ya que era importante que este párrafo incluyera también la diversidad entre los países en cuanto a los sistemas de seguridad social.
222. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y las miembros gubernamentales de la Argentina y Nigeria apoyaron la enmienda.
223. La enmienda fue adoptada.

*Apartado d)*

224. La Vicepresidenta trabajadora presentó una enmienda para sustituir el apartado completo, subenmendándola de manera que dijera lo siguiente: “una visión a largo plazo que abarque el ciclo vital y promueva la solidaridad entre las generaciones y los grupos de población, y que reconozca la responsabilidad común de los interlocutores tripartitos y los derechos y las responsabilidades de los trabajadores y los empleadores a la hora de abordar estos retos”. La nueva redacción recogía mejor las ideas expresadas en la discusión. Una visión a largo plazo que abarcara el ciclo vital debería basarse en la solidaridad. El acceso a la educación requería la solidaridad entre las generaciones. Las personas que trabajaban obtenían

ingresos que destinaban a sus hijos, la futura generación, y lo mismo podía decirse de la generación de más edad. Las personas activas tenían que dar oportunidades a sus hijos, y los trabajadores de edad dependían de su solidaridad para poder vivir con dignidad en la vejez. La solidaridad entre las generaciones era necesaria para construir sociedades equitativas e incluyentes. La responsabilidad común de los mandantes tripartitos facilitaba y complementaba esta cuestión con los derechos y las responsabilidades de los trabajadores y los empleadores. Los derechos y las responsabilidades estaban unidos intrínsecamente y tenían que estar equilibrados. La responsabilidad era importante, pero ello no significaba que los individuos tuvieran que asumir los riesgos del ciclo vital, lo cual era inaceptable.

225. La Vicepresidenta empleadora no apoyaba la enmienda y recordó la prolongada discusión mantenida sobre ese tema en el Grupo de Redacción. El párrafo se había redactado cuidadosamente para incluir tanto la responsabilidad de las personas como la responsabilidad común. La propuesta de los miembros trabajadores se aplicaba a los sistemas de pensiones basados en el reparto pero no a los sistemas de capitalización total, y la redacción debería incluir todos los tipos de sistemas. La responsabilidad de las personas era particularmente importante para el Grupo de los Empleadores.

226. La miembro gubernamental de Australia apoyaba la enmienda en su forma subenmendada. Consideraba que la redacción propuesta por el Grupo de los Trabajadores brindaba orientaciones amplias y era aplicable a todos los sistemas de pensiones por igual.

227. Los miembros gubernamentales de la Argentina y Noruega también apoyaron la subenmienda.

228. El miembro gubernamental de Chile no apoyaba la subenmienda porque no insistía suficientemente en la responsabilidad de las personas.
229. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyaba la subenmienda.
230. La Vicepresidenta trabajadora indicó que la subenmienda contenía una referencia explícita a la responsabilidad individual y que la redacción era válida para todos los sistemas de pensiones, tanto los basados en el reparto como los sistemas de capitalización.
231. Los miembros gubernamentales del Brasil y los Estados Unidos de Norteamérica estaban de acuerdo con los argumentos expuestos por el Grupo de los Trabajadores y apoyaban la subenmienda.
232. La enmienda en su forma subenmendada no fue adoptada, ya que carecía de un apoyo mayoritario.

*Apartado f)*

233. El miembro gubernamental de Namibia, en nombre también del miembro gubernamental de Sudáfrica, presentó una enmienda para suprimir “y” después de “prácticas nacionales”.
234. La Vicepresidenta empleadora, la Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, Canadá y Trinidad y Tobago apoyaron la enmienda.
235. La enmienda fue adoptada.

***Apartado g)***

236. La miembro gubernamental de la Argentina secundó y presentó una enmienda propuesta por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán para insertar, después de “edad”, “y basada en el género”, ya que también era importante combatir la discriminación de género.
237. La Vicepresidenta trabajadora observó que ello podría dar lugar a una redundancia, ya que en el siguiente apartado se mencionaba la promoción de la igualdad de género en sentido positivo. En consecuencia, el Grupo de los Trabajadores no apoyaba la enmienda.
238. La Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales del Canadá, Trinidad y Tobago y Nigeria, esta última en nombre del grupo de África, estuvieron de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores y no apoyaron la enmienda.
239. La enmienda no fue adoptada.

***Nuevo apartado después del apartado h)***

240. El miembro gubernamental del Brasil, en nombre también de los miembros gubernamentales de la Argentina y el Uruguay, presentó una enmienda para añadir un nuevo apartado después del apartado *h)*, en los siguientes términos: “la promoción de la inclusión de los trabajadores con discapacidad”, a fin de que el texto fuera más coherente con las demás partes de las conclusiones. Por ejemplo, en la sección “La acción de la Oficina”, se hacía referencia a las “personas con discapacidad” en el inciso *v)* del apartado *a)* del párrafo 36, pero no así en el texto de la parte “Principios y

políticas rectores”. Dado que la edad y el género eran mencionados, también debería añadirse la discapacidad.

241. La Vicepresidenta empleadora, la Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, India, Japón, México, Noruega, Turquía, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

242. La enmienda fue adoptada.

***Apartado m)***

243. La Vicepresidenta trabajadora presentó una enmienda para sustituir “fundamental” por “humano”, a fin de subrayar que la protección social era un derecho humano.

244. La Vicepresidenta empleadora no apoyaba la enmienda, en razón de las enmiendas a este mismo apartado que venían a continuación. Sería mejor que la redacción fuera “el acceso universal a los pisos de protección social”.

245. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica propuso una subenmienda, de manera que el apartado dijera “el derecho a la seguridad social es un derecho humano”. Esa era la redacción que figuraba en el preámbulo de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202).

246. La Vicepresidenta empleadora, la Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, India, Suiza, Turquía y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la subenmienda.

247. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

248. El miembro gubernamental del Canadá, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de los Estados Unidos de Norteamérica, Noruega y Turquía, retiró una enmienda que tenía por objeto sustituir “la protección social como un derecho fundamental” por “los pisos de protección social”.

249. El miembro gubernamental del Brasil secundó una enmienda, retirada posteriormente por el miembro gubernamental de la India, para añadir “teniendo en cuenta el contexto específico del país” al final del apartado.

***Nuevos apartados después del apartado m)***

250. El miembro gubernamental de Namibia, en nombre también de los miembros gubernamentales de Sudáfrica y Zambia, presentó una enmienda para añadir un apartado adicional después del apartado m), con el texto siguiente: “acceso a la protección social de la salud y a cuidados de larga duración”. La protección social de la salud y los cuidados de larga duración eran particularmente importantes y merecían una referencia específica aparte de las referencias más generales a la protección social que figuraban en otras partes del texto.

251. Los miembros trabajadores apoyaron la enmienda propuesta, y la subenmendaron para sustituir “protección social de la salud” por “atención de salud esencial”, que era la expresión utilizada en la Recomendación número 202, que a su vez se había basado en la redacción utilizada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la salud.
252. La Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, India, Namibia e Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, apoyaron la subenmienda de los miembros trabajadores.
253. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
254. La miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Brasil y el Uruguay, presentó una enmienda para añadir un nuevo apartado en los siguientes términos: “El fortalecimiento de los esfuerzos tripartitos para impedir el ingreso de niños y adolescentes en el trabajo infantil y la lucha contra el trabajo infantil en todas sus formas”. La enmienda estaba en consonancia con el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (número 182).
255. La Vicepresidenta empleadora apoyó la enmienda, aunque cuestionó su pertinencia en este contexto.
256. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica propuso una subenmienda para sustituir las palabras “para impedir ... en todas sus formas” por “para la erradicación efectiva del trabajo infantil”. Con este cambio la redacción guardaría coherencia con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

257. Los miembros gubernamentales de la Argentina, Australia, Canadá, India, México, Suiza e Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, apoyaron la subenmienda.

258. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

259. El miembro gubernamental de Bélgica, en nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas de la versión francesa del proyecto de conclusiones, recomendó la adopción de una enmienda para sustituir “Des politiques pluridimensionnelles et intégrées prises dans leur ensemble” por “Une panoplie complète de politiques pluridimensionnelles et intégrées”, presentada por los miembros empleadores.

260. La Vicepresidenta trabajadora y la Vicepresidenta empleadora apoyaron la enmienda.

261. La enmienda fue adoptada.

262. El párrafo 9 fue adoptado en su forma enmendada.

## **Párrafo 10**

263. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, presentó una enmienda para sustituir la segunda oración del párrafo por el texto siguiente: “Con una correcta combinación de políticas, y con el compromiso y la acción de las partes interesadas pertinentes, las transiciones demográficas no sólo pueden gestionarse de manera satisfactoria, sino que pueden convertirse incluso en oportunidades”.

La reformulación del texto original lo haría más claro; se buscaba movilizar a las partes interesadas insertando la frase “y la acción”.

264. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, México, Noruega y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.
265. La enmienda fue adoptada.
266. La miembro gubernamental de Turquía, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Noruega y Suiza, presentó una enmienda para añadir después de “gestionarse de manera satisfactoria”, la frase: “y ser sostenibles” para garantizar que las políticas relativas al cambio demográfico fueran gestionables y sostenibles.
267. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, India, Indonesia e Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, apoyaron la enmienda.
268. La enmienda fue adoptada.
269. Por recomendación de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, los miembros empleadores retiraron una enmienda a la versión francesa del párrafo por la que se proponía sustituir “ouvrir de nouvelles perspectives” por “être convertie en opportunité”.

270. El párrafo 10 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 11**

271. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, presentó una enmienda para añadir la siguiente oración al final del párrafo: “Se debería considerar que la protección social es una inversión a largo plazo, que proporciona estabilización y beneficios sociales y económicos con el tiempo”. Con esta oración se recalcarían las dos funciones principales de la protección social: i) a efectos de invertir a largo plazo en la población, la UE y sus Estados miembros habían creado sistemas de protección social fuertes y no había una contradicción entre la productividad y la inversión en una protección social integral. Por el contrario, la protección social y un vigoroso desempeño económico eran las dos caras de la misma moneda, y ii) como estabilizadores en épocas de crisis.

272. La Vicepresidenta empleadora, la Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales del Canadá, India, Noruega, Suiza y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

273. La enmienda fue adoptada.

274. El párrafo 11 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 12**

275. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para insertar en la primera oración, después de “grupos en edad de trabajar”, la frase “propiciar

una distribución equitativa de los ingresos”, y suprimir en la segunda oración la frase “y una distribución equitativa de los ingresos”. Esta enmienda permitía mejorar el sentido del párrafo.

276. La Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, Australia, Canadá, India, Turquía e Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, apoyaron la enmienda.

277. La enmienda fue adoptada.

278. El párrafo 12 fue adoptado en su forma enmendada.

#### **Párrafo 14**

279. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para sustituir “el problema de” por “problemas como”. Recalcó que el Grupo de los Empleadores reconocía la importancia del problema de la fuga de cerebros en muchos países, pero también podía haber otros retos y había que encontrar una formulación que no diera la impresión de que se trataba de una lista completa.

280. La Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, México, Trinidad y Tobago, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

281. La enmienda fue adoptada.

282. Por recomendación de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, los miembros empleadores retiraron una enmienda lingüística a

la versión francesa por la que se proponía sustituir “s’attaquer au problème” por “aborder la question”.

283. El párrafo 14 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 16**

284. El miembro gubernamental de Namibia, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de Sudáfrica y Zambia, presentó una enmienda para insertar en la segunda oración, después de “tengan acceso a”, las palabras “la educación,”. La intención era reflejar mejor los elementos incluidos en la Recomendación número 202, en la que también se mencionaba la educación.

285. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica pidió a la secretaría que confirmara si en la Recomendación número 202 se hacía referencia a la educación.

286. El representante adjunto del Secretario General (Sr. Bonilla García) confirmó que en el párrafo 5), *b*) de la Recomendación número 202 se mencionaba la educación y leyó la disposición: “seguridad básica del ingreso para los niños, por lo menos equivalente a un nivel mínimo definido en el plano nacional, que asegure el acceso a la alimentación, la educación, los cuidados y cualesquiera otros bienes y servicios necesarios;”.

287. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales del Brasil, Canadá e Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, apoyaron la enmienda.

288. La enmienda fue adoptada.
289. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para sustituir en la tercera oración, después de “seguridad social”, la palabra “y” por la frase “, por encima del piso de protección social,”. La inserción de este texto para referirse nuevamente al concepto del piso aclararía cuál era el punto de referencia para alcanzar niveles más elevados.
290. La Vicepresidenta trabajadora indicó que el Grupo de los Trabajadores no podía apoyar la enmienda, debido a que en la Recomendación número 202 se hacía referencia a la necesidad de garantizar mayores niveles de seguridad social no sólo a las personas que recibían las prestaciones del nivel del piso de protección social, sino también a las que estaban por encima de ese nivel. La formulación propuesta por los miembros empleadores era más restrictiva que la de la Recomendación.
291. El miembro gubernamental del Brasil dijo que la oración empezaba diciendo: “De conformidad con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202)”, de modo que ya se hacía referencia a la Recomendación y que era importante que el texto de las conclusiones fuera coherente con la Recomendación; y debía formularse de la misma manera sin introducir nuevos conceptos. El orador pidió a la secretaría que indicara cuál era el texto exacto de la Recomendación número 202.
292. El representante adjunto del Secretario General (Sr. Bonilla García) aclaró que la Recomendación número 202 preveía dos dimensiones complementarias para la extensión de la seguridad social horizontal y vertical a fin de tratar de proporcionar niveles más altos de protección al mayor número posible de personas y de dar prioridad a la aplicación de

pisos de protección social como punto de partida en el caso de los países que no tenían un nivel mínimo de garantías de seguridad social. Indicó que la enmienda no contradecía la Recomendación número 202.

293. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, dio su apoyo a la enmienda propuesta por los miembros empleadores.

294. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica no podía apoyar la enmienda, y recomendó que se sustituyera “del piso” por “de los pisos”.

295. Los miembros gubernamentales de la Argentina, Australia y Noruega no apoyaron la enmienda.

296. La Vicepresidenta empleadora dijo que la enmienda indicaba con mayor claridad la referencia a la Recomendación número 202.

297. La Vicepresidenta trabajadora sostuvo que debería utilizarse la formulación exacta de la Recomendación.

298. La Vicepresidenta empleadora recalcó que la secretaría había aclarado que la enmienda estaba en conformidad con la Recomendación. Hizo suya la declaración formulada por la miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica y propuso una subenmienda para sustituir “del piso” por “de los pisos”.

299. La Vicepresidenta trabajadora indicó que no podía apoyar la subenmienda porque en la Recomendación número 202 no se hacía referencia a pisos mínimos y la subenmienda introduciría un nuevo texto. En la

- Recomendación se hacía referencia a garantías básicas de seguridad social para todos, pero no a un piso mínimo. Reiteró que la enmienda implicaba que no se harían esfuerzos para extender la seguridad social a las personas que se encontraran en niveles por encima del piso, lo que era inaceptable para el Grupo de los Trabajadores y contrario al espíritu de la estrategia de extensión bidimensional de la Recomendación.
300. Los miembros gubernamentales de Australia, Bélgica, Brasil, Trinidad y Tobago y Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyaron la subenmienda.
301. El miembro gubernamental de la India apoyó la subenmienda, dado que la frase “niveles más elevados” implicaba un parámetro de comparación; si se añadía la referencia a este punto se obtendría un texto más claro.
302. En vista de que no había mayoría para apoyar la subenmienda o la enmienda, no se adoptó ninguna de las dos propuestas.
303. El miembro gubernamental de Bélgica, en nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, recomendó la adopción de las dos enmiendas lingüísticas a la versión francesa presentadas por los miembros empleadores para sustituir “doivent” por “devraient” en la primera y la tercera oraciones.
304. Ambas enmiendas fueron adoptadas, tras la aprobación de la Vicepresidenta empleadora y la Vicepresidenta trabajadora.
305. El párrafo 16 fue adoptado en su forma enmendada.

**Párrafo 17**

306. La miembro gubernamental de México, en nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, recomendó la adopción de la enmienda presentada por los miembros empleadores en relación con la versión española para sustituir “constituyen el marco” por “constituyen un marco”. La enmienda fue adoptada tras recibir la aprobación de la Vicepresidenta empleadora y de la Vicepresidenta trabajadora.

307. El párrafo 17 fue adoptado en su forma enmendada.

**Párrafo 18**

308. La miembro gubernamental de la Argentina, en nombre asimismo del miembro gubernamental del Uruguay, presentó una enmienda para sustituir “ajustes” por “las adaptaciones necesarias”. La palabra “ajustes” tenía connotaciones negativas en América Latina y otros países hispanohablantes porque se asociaba con recortes salariales, una reducción de las prestaciones y la erosión de los derechos de los trabajadores; por esta razón, era preferible utilizar la expresión “adaptaciones necesarias”.

309. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda propuesta.

310. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda debido a la explicación que se había dado. Indicó que ello podía dar lugar a equívoco en la traducción al español. Sostuvo que “ajuste” era una palabra neutra y que los ajustes podían ser positivos o negativos, un adelanto o un retroceso, pero también podían ser proactivos y una fuente de innovación.

311. Los miembros gubernamentales de Barbados, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, y Trinidad y Tobago no apoyaron la enmienda.
312. La enmienda no fue adoptada por no contar con un apoyo mayoritario.
313. La miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda para sustituir de nuevo “flexibilidad” por “adaptabilidad”, aduciendo que el término “flexibilidad” tenía connotaciones negativas en los países de América Latina y otros países hispanohablantes y era un concepto que iba en detrimento de los derechos adquiridos de los trabajadores.
314. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda propuesta ya que el término “flexibilidad” denotaba más proactividad e impulso de la innovación que la mera capacidad de reacción y de adaptación a las circunstancias.
315. La Vicepresidenta trabajadora hizo notar que el cambio propuesto había sido discutido en profundidad en el Grupo de Redacción, y señaló que el Grupo de los Trabajadores prefería utilizar el término “adaptabilidad”, dado que tenía una connotación más positiva, es decir que no denotaba pasividad o capacidad de reacción porque abarcaba también la capacidad de ser proactivo.
316. El miembro gubernamental del Brasil expresó su apoyo a la enmienda ya que “adaptabilidad” implicaba la capacidad de acomodarse a las circunstancias cambiantes.

317. Los miembros gubernamentales del Canadá, Trinidad y Tobago, e Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, no apoyaron la enmienda. El miembro gubernamental del Canadá indicó que el párrafo en la forma propuesta reflejaba un buen equilibrio entre estabilidad y flexibilidad y debería dejarse como estaba.

318. La enmienda no fue adoptada porque no contaba con el apoyo de la mayoría.

319. La miembro gubernamental de México, en nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, recomendó la adopción de una enmienda a la versión española para sustituir "... y la seguridad necesarias para adaptarse positivamente a los cambios y a los empleadores, la flexibilidad..." por "... y la seguridad necesarias para adaptarse positivamente a los cambios, y a los empleadores la flexibilidad...".

320. La enmienda fue adoptada con el acuerdo de los miembros empleadores y de los trabajadores.

321. El párrafo 18 fue adoptado en su forma enmendada.

## **Párrafo 19**

322. El miembro gubernamental de Bélgica, en nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, recomendó la adopción de una enmienda a la versión francesa presentada por los miembros empleadores para sustituir la frase "le renforcement de la santé et de la" por "de bonnes conditions de santé et de".

323. Los miembros empleadores y los miembros trabajadores apoyaron la enmienda.

324. La enmienda fue adoptada.

#### ***Cuarta viñeta***

325. El miembro gubernamental del Brasil, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de la Argentina y el Uruguay, presentó una enmienda para sustituir “la diversidad generacional y las cuestiones relacionadas con la edad” por “la diversidad y las cuestiones relacionadas con la edad, el género y la discapacidad.”. A fin de asegurar la coherencia con los párrafos anteriores, también debería incluirse en el párrafo 19 una referencia al género y la discapacidad.

326. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales de Australia, Estados Unidos de Norteamérica, India, México, Turquía, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

327. La enmienda fue adoptada.

#### ***Nueva viñeta después de la cuarta viñeta***

328. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para añadir una nueva viñeta en los siguientes términos: “procesos que promuevan la continuidad operacional.”. Las políticas en materia de envejecimiento deberían tener en cuenta medidas como la facilitación del trabajo a tiempo parcial y el tiempo libre durante las horas de trabajo.

329. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda, habida cuenta de que las conclusiones provisionales ya hacían referencia a la flexibilidad, en particular en los párrafos 18 y 28 respecto a los horarios de trabajo. La nueva viñeta que se sugería introducía una nueva redacción que no había sido discutida en el Grupo de Redacción y no era necesaria.

330. Los miembros gubernamentales de la Argentina, Australia y Suiza no apoyaron la enmienda.

331. La enmienda no fue adoptada.

332. El párrafo 19 fue adoptado en su forma enmendada.

## **Párrafo 20**

333. La Vicepresidenta empleadora retiró la enmienda por la que se añadía en la versión francesa las palabras “de la panoplie de politiques” después de “essentiel”.

334. El párrafo 20 fue adoptado.

## **Párrafo 21**

335. El miembro gubernamental de Bélgica, en nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, recomendó la adopción de dos enmiendas presentadas por los miembros empleadores a la versión francesa para sustituir “doivent” por “devraient” y “perspectives” por “possibilités”.

336. Las dos enmiendas fueron aprobadas por los miembros empleadores y los miembros trabajadores.

337. Las enmiendas fueron adoptadas.

338. El párrafo 21 fue adoptado en su forma enmendada.

## **Párrafo 22**

339. El miembro gubernamental de Noruega, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, y Turquía, presentó una enmienda para sustituir las palabras “Las políticas focalizadas en aumentar” por “Se requieren políticas específicas para aumentar” y suprimir “contribuyen a movilizar la oferta de mano de obra.”. Las propuestas hacían el texto más sencillo, directo y fácil de entender. Era importante movilizar la oferta y la demanda de mano de obra.

340. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales del Brasil, Japón, Suiza, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

341. La enmienda fue adoptada.

342. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para sustituir “Entre las posibles opciones cabe mencionar” por “Teniendo en cuenta la sostenibilidad de las empresas, cabe mencionar entre las posibles opciones” a fin de asegurar un mejor equilibrio entre la importancia que se atribuye en la oración a las necesidades de cada trabajador y a las necesidades de las empresas.

343. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda; explicó que el párrafo trataba sobre la participación en la fuerza de trabajo y, por tanto, sobre políticas que nada tenían que ver con las empresas sostenibles. Para hacer referencia en otra parte del texto a las empresas sostenibles podía proponerse una subenmienda a una enmienda que los miembros trabajadores iban a presentar más adelante.
344. Los miembros gubernamentales de Nigeria, Turquía e Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, no apoyaron la enmienda.
345. La enmienda no fue adoptada.
346. Una enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán no recibió apoyo y fue desestimada. La enmienda proponía insertar, en la tercera oración, después de “fuerza de trabajo”, “, siempre que los ingresos de los trabajadores sean suficientes para costear esos servicios”.
347. La Vicepresidenta trabajadora presentó una enmienda para sustituir la última oración, “Debería considerarse la posibilidad de eliminar los factores que desincentivan el empleo de trabajadores de edad.” por “Incrementar la participación de los trabajadores de edad en el mercado de trabajo es de suma importancia y exige esfuerzos tripartitos para convenir medidas e incentivos que permitan que los empleadores ofrezcan más empleos a los trabajadores de edad y que los trabajadores permanezcan en el empleo hasta alcanzar la edad de jubilación.”. Señaló que había un error de mecanografía en el texto de la enmienda y que la primera palabra debía llevar mayúscula. La formulación presentada por los miembros trabajadores era más inclusiva ya que dejaba más margen para una amplia gama de diferentes políticas indispensables en el contexto del cambio demográfico.

348. La Vicepresidenta empleadora apreciaba el espíritu más positivo de la redacción propuesta por los miembros trabajadores pero destacó tres inquietudes que era necesario abordar antes de que el Grupo de los Empleadores pudiera respaldar la enmienda: i) debería mantenerse la referencia a los factores que desincentivaban el empleo de trabajadores de edad ya que era importante tener en cuenta los obstáculos al empleo que enfrentaban. Así pues, el texto propuesto no debería sustituir la última oración del párrafo sino añadirse a continuación; ii) los miembros empleadores no estaban de acuerdo con la formulación según la cual incrementar la participación de los trabajadores de edad en el mercado de trabajo “exige” esfuerzos tripartitos. En lugar de ello, el texto debería sugerir que los esfuerzos tripartitos podrían ayudar a incrementar la participación de los trabajadores de edad en el mercado de trabajo; y iii) la frase “que los trabajadores permanezcan en el empleo hasta alcanzar la edad de jubilación” parecía sugerir que los países no deberían modificar la edad de jubilación, aunque muchos países estaban preparando reformas para aumentarla. La redacción no debería dar lugar a una interpretación que perjudicara los planes de reformas de las pensiones de los gobiernos, por eso convenía adoptar una formulación como “y que los trabajadores puedan prolongar su vida activa”.

349. La Vicepresidenta trabajadora no estaba de acuerdo con los cambios que proponía el Grupo de los Empleadores. Precisó que, en la enmienda propuesta, el término “medidas” se refería a un conjunto amplio de distintas intervenciones, no simplemente a incentivos monetarios, y que esas intervenciones debían definirse necesariamente de manera tripartita; el Grupo de los Trabajadores no estaba hablando de negociaciones sino de esfuerzos tripartitos. En cuanto a la edad de jubilación, la oradora recalcó que en la discusión general se había convenido en que era importante

establecer una edad de jubilación. Ello era cierto con independencia del tipo de sistema de pensión que se utilizara en los diferentes países. La vida activa no debería prolongarse indefinidamente y por eso era necesario fijar una clara edad de jubilación.

350. La Vicepresidenta empleadora propuso la siguiente subenmienda:

- a) manténgase sin modificar la última oración del párrafo. La oración “Debería considerarse la posibilidad de eliminar los factores que desincentivan el empleo de trabajadores de edad.” debería permanecer en el mismo lugar y la nueva oración debería añadirse a continuación;
- b) añádase el texto que recomienda el Grupo de los Trabajadores con las siguientes modificaciones:
  - i. sustitúyase “exige esfuerzos tripartitos” por “y a ello pueden contribuir los esfuerzos tripartitos”;
  - ii. sustitúyase “que los trabajadores permanezcan en el empleo hasta alcanzar la edad de jubilación.” por “y que los trabajadores puedan prolongar su vida activa.”.

351. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE no respaldó la subenmienda. El miembro gubernamental de Noruega solamente apoyó la última parte. Los miembros gubernamentales de los Estados Unidos de Norteamérica y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la subenmienda.

352. La Vicepresidenta trabajadora solicitó que se procediera a contar los miembros gubernamentales africanos presentes en la sala y pidió aclaraciones sobre el proceso ya que, por ejemplo, el miembro gubernamental de Noruega sólo había respaldado parte de la subenmienda.
353. La Vicepresidenta empleadora recordó los tres puntos que había señalado. En relación con el primero, la referencia a los factores que desincentivaban el empleo de los trabajadores de edad, indicó que eliminar los factores que desincentivaban y ofrecer incentivos para la participación de los trabajadores de edad eran dos cuestiones distintas e igualmente importantes, de ahí que en el texto debiera hacerse una referencia a ambas. Con respecto al segundo punto, el que tenía que ver con los esfuerzos tripartitos, propuso que se sustituyera “exige esfuerzos tripartitos”, que era demasiado fuerte, por “y a ello pueden contribuir los esfuerzos tripartitos”. En cuanto al tercer punto, que tenía que ver con la propuesta de los miembros trabajadores de utilizar la redacción “que los trabajadores permanezcan en el empleo hasta alcanzar la edad de jubilación.”, señaló que la edad de jubilación variaba de un país a otro y que la frase debería reformularse en los siguientes términos: “y que los trabajadores puedan prolongar su vida activa.”, pues la edad de jubilación y la edad de percepción de la pensión no coincidían necesariamente.
354. La Vicepresidenta trabajadora señaló que el párrafo trataba sobre las medidas para aumentar las tasas de participación en la fuerza de trabajo y los obstáculos con que tropezaban las personas de edad para encontrar un empleo antes de su jubilación, y no sobre los trabajadores ya jubilados y la edad de percepción de la pensión. Tanto el Grupo de los Empleadores como el Grupo de los Trabajadores eran favorables a una edad de jubilación, y la edad efectiva de jubilación debería aproximarse a la edad de percepción de

la pensión. Con demasiada frecuencia los trabajadores de edad eran objeto de presiones para que abandonaran el empleo antes de llegar a la edad de percepción de la pensión y no podían reincorporarse a la fuerza de trabajo, pues ni siquiera eran convocados para las entrevistas de contratación. El énfasis debería ponerse en las políticas activas del mercado de trabajo y en las políticas de envejecimiento activo, dirigidas especialmente a los trabajadores entre los 50 y los 60 años de edad, para ayudarles a acceder a un buen empleo y mantenerlo hasta la edad de jubilación. En efecto, a menudo se recurría a los planes de jubilación anticipada para contratar trabajadores más jóvenes y mejor calificados, y a los trabajadores de edad no se les permitía participar en los programas de mejora de las competencias. La oradora no respaldaba la primera propuesta del Grupo de los Empleadores de conservar la oración sobre los factores que desincentivaban el empleo de los trabajadores de edad, habida cuenta de que las modalidades de trabajo flexibles en el lugar de trabajo, los horarios de trabajo flexibles y otras las cuestiones de flexibilidad ya se habían abordado, y porque otros tipos de medidas, por ejemplo los recortes salariales y la reducción de los derechos de los trabajadores de edad eran inaceptables. No obstante, el Grupo de los Trabajadores apoyaba la segunda propuesta de la subenmienda propuesta para sustituir “exige esfuerzos tripartitos” por “y a ello pueden contribuir los esfuerzos tripartitos”. En cuanto a la tercera propuesta del Grupo de los Empleadores, la oradora sugirió que en lugar de “la edad de percepción de la pensión” se utilizara “su edad de percepción de la pensión”.

355. La Vicepresidenta empleadora señaló que su Grupo favorecía la prolongación de la edad activa de los trabajadores pero sólo hasta que estuvieran en condiciones de seguir trabajando. Como había indicado el Grupo de los Trabajadores, la cuestión de la flexibilidad ya se había

discutido. Sin embargo, el problema no eran sólo las empresas sino también las sociedades en general, que estigmatizaban a los trabajadores de edad y los percibían a través de estereotipos. Había que dar prioridad tanto a los medios para eliminar los factores que desincentivan el empleo de trabajadores de edad como a los medios para crear incentivos y, por tal motivo, el Grupo de los Empleadores no apoyaba la nueva subenmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores.

356. El miembro gubernamental del Brasil no respaldaba ni la primera ni la tercera propuestas de la subenmienda del Grupo de los Empleadores; el énfasis debía ponerse en la promoción de los incentivos y no en la eliminación de los factores que desincentivan. No obstante, dijo que apoyaba la segunda propuesta de sustituir la expresión “exige esfuerzos tripartitos” por “y a ello pueden los esfuerzos tripartitos”, así como la propuesta del Grupo de los Trabajadores de sustituir “la edad de percepción de la pensión” por “su edad de percepción de la pensión”. Dijo que cada Estado tenía la responsabilidad de poner en práctica políticas de apoyo a los trabajadores de edad, de modo que pudieran trabajar hasta la edad de percepción de la pensión, y que la posibilidad de trabajar después de haber alcanzado la edad de jubilación debería ser una elección personal y voluntaria.

357. El miembro gubernamental de Noruega apoyó la propuesta de los miembros empleadores de subenmendar la última oración insertando “y que los trabajadores puedan prolongar su vida activa”. Noruega y otros países escandinavos aplicaban regímenes flexibles de jubilación anticipada; así pues, consideraba que era apropiado promover incentivos para prolongar la vida activa.

358. La Vicepresidenta trabajadora precisó que la formulación de la nueva subenmienda de su Grupo había sido propuesta para reflejar los diversos contextos de cada país.
359. La miembro gubernamental de la Argentina señaló que el aumento de la edad activa no tenía una repercusión importante en el empleo, y que también deberían abordarse otras cuestiones, por ejemplo el trabajo infantil y los obstáculos para el empleo de los jóvenes. Estaba de acuerdo con las propuestas formuladas por la Vicepresidenta trabajadora y pidió que se presentaran otras sugerencias.
360. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, pidió que se conservara el texto original sin ninguna modificación.
361. El miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela respaldó la nueva subenmienda propuesta por la Vicepresidenta trabajadora.
362. La miembro gubernamental de Jamaica no respaldó esta subenmienda.
363. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, estaba de acuerdo con la nueva subenmienda presentada por los miembros trabajadores y propuso otra subenmienda para sustituir “edad de percepción de la pensión” por “edad de jubilación”.
364. La Vicepresidenta trabajadora apoyó esta subenmienda, siempre que la redacción de la frase fuera “su edad de jubilación”.

365. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la subenmienda del grupo de África, aunque “edad de jubilación” era mejor que “edad de percepción de la pensión”.
366. La miembro gubernamental de la Argentina apoyó la subenmienda del grupo de África.
367. El miembro gubernamental del Brasil apoyó las dos formulaciones propuestas.
368. El miembro gubernamental del Canadá propuso una nueva subenmienda para suprimir el término “edad” en la última oración.
369. La Vicepresidenta empleadora apoyó la sugerencia formulada por el miembro gubernamental del Canadá pero pidió que se conservara la última oración del texto original.
370. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la propuesta formulada por el miembro gubernamental del Canadá pero pidió que se suprimiera la última oración del texto original.
371. Los miembros gubernamentales de Australia, Noruega y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyó la subenmienda propuesta por el miembro gubernamental del Canadá.
372. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica también apoyó la subenmienda del miembro gubernamental del Canadá pero pidió que se conservara la última oración del texto original.

373. El Presidente indicó que había dos opciones, una del Grupo de los Trabajadores y otra del Grupo de los Empleadores, y pidió a la secretaria que las reformulara.

374. La representante adjunta del Secretario General, Sra. Berar Awad, indicó que la primera opción, que resultaba de la primera subenmienda propuesta por el miembro gubernamental del Canadá, se basaba en la propuesta de los miembros trabajadores e implicaba eliminar la última oración del texto original. La segunda opción, propuesta por los miembros empleadores, consistía en mantener la última oración del texto original.

375. Tras aclarar los textos resultantes, el Presidente invitó a los miembros gubernamentales a que indicaran su postura a mano alzada, concluyendo que la mayoría de los miembros gubernamentales estaban a favor de la primera opción.

376. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

377. El párrafo 22 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 23**

378. La enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán para añadir, al final de la oración, “, la empleabilidad y la inclusión social” después de “seguridad social” no recibió apoyo y fue desestimada.

379. El párrafo 23 fue adoptado.

**Párrafo 24**

380. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para insertar “tender a” después de “Las políticas deberían” en la cuarta oración para dar a entender que era difícil garantizar la previsibilidad y que se aspiraba a asegurar la adecuación y la previsibilidad de las pensiones.
381. La Vicepresidenta trabajadora convino en que era difícil de garantizar la previsibilidad. La palabra “deberían” ya daba a entender la aspiración a asegurar la adecuación y la previsibilidad de las pensiones y por eso no respaldaba la enmienda.
382. Los miembros gubernamentales del Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Jamaica, México, Noruega y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.
383. En vista de las declaraciones anteriores, la Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda.
384. La enmienda fue adoptada.
385. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para insertar, en la cuarta oración, “, y de ser posible,” después de “la adecuación y” de modo que el texto resultara más claro e hiciera hincapié en que era difícil garantizar la previsibilidad de los regímenes de pensiones de capitalización.
386. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda, ya que la cuestión relativa a la previsibilidad que planteaban los miembros empleadores ya se había resuelto en la enmienda anterior.

387. Los miembros gubernamentales de la Argentina, Canadá, Noruega, Suiza, y Trinidad y Tobago no apoyaron la enmienda.
388. La Vicepresidenta empleadora retiró la enmienda.
389. La Vicepresidente empleadora retiró una enmienda a la versión francesa para sustituir las palabras “d”application” por “d”exécution”.
390. El párrafo 24 fue adoptado en su forma enmendada.

**Párrafo 25**

391. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para insertar, en la segunda oración, “y la sostenibilidad financiera” después de “de pensión devengados,” para tener en cuenta la sostenibilidad financiera de las pensiones.
392. La Vicepresidenta trabajadora señaló que el texto del párrafo había sido el resultado de prolongadas negociaciones en el Grupo de Redacción y prefería que se conservara el texto original.
393. La Vicepresidenta empleadora convino en que las negociaciones habían sido largas pero recordó que su Grupo había anunciado que presentaría enmiendas al texto.
394. La miembro gubernamental de la Argentina apoyó la enmienda.
395. La miembro gubernamental de Australia no apoyó la enmienda; la sostenibilidad financiera, fiscal y económica ya se había abordado en el párrafo 24.

396. La Vicepresidenta trabajadora dijo que estaba de acuerdo con la miembro gubernamental de Australia e insistió en que las prestaciones y derechos conexos son verdaderos derechos. En tiempos de crisis financiera y económica los gobiernos no deberían vulnerar esos derechos so pretexto de insolvencia. Los derechos de seguridad social no eran dádivas que pudieran retirarse cuando se deseara. Eran derechos de propiedad de los trabajadores y había que respetarlos. Tal vez no eran derechos humanos sacrosantos, pero al fin y al cabo eran derechos y, si un gobierno decidía adoptar políticas, éstas debían tener en cuenta los derechos humanos; exactamente como ocurría con cualquier otro derecho de propiedad. Los gobiernos que intentaran equilibrar su presupuesto no debían limitarse simplemente a confiscar la riqueza individual sin tener en cuenta los derechos de propiedad de los titulares. Los trabajadores abonaban cada mes cotizaciones para sus pensiones y devengaban prestaciones y derechos adquiridos que constituían verdaderos derechos. Afirmar que estos derechos dependían de la sostenibilidad financiera era inaceptable y una falta de respeto con los ahorros que acumulaban los trabajadores a lo largo de su vida. En muchos países, la sostenibilidad financiera y la crisis de la deuda soberana no se debían a los costos de las pensiones, sino a los paquetes de rescate y a la turbulencia de los mercados financieros. Reducir las pensiones para pagar la crisis financiera era gravar la propiedad de los trabajadores.

397. La Vicepresidenta empleadora observó que, si bien la sostenibilidad financiera ya se había mencionado en el párrafo 24, era importante que se mencionara de nuevo en el párrafo 25, ya que éste se refería a la situación en cada país.

398. El miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela no apoyó la enmienda.

399. La miembro gubernamental de la Argentina dijo que ya no apoyaba la enmienda.
400. El miembro gubernamental de los Países Bajos, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de Alemania, Austria, República Checa, Dinamarca, Irlanda, Suecia y Reino Unido, así como los miembros gubernamentales de Barbados, Jamaica, Marruecos y Noruega apoyaron la enmienda.
401. Los miembros gubernamentales del Brasil y Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyaron la enmienda.
402. A petición de la Vicepresidenta empleadora, secundada por la Vicepresidenta trabajadora, el Presidente invitó a los miembros gubernamentales a que indicaran su postura a mano alzada, concluyendo que la mayoría de los miembros gubernamentales no apoyaban la enmienda.
403. La enmienda no fue adoptada.
404. La Vicepresidenta empleadora propuso una enmienda para sustituir, en la segunda oración, desde “, deberá basarse” hasta el final de la oración por “y promoverá la responsabilidad individual y la responsabilidad compartida entre las generaciones y los grupos de edad. Ello deberá basarse en consultas bien fundamentadas y un diálogo sustantivo.”. Dijo que el objetivo era mantener la coherencia con otras partes del texto y hacer referencia a las consultas y los regímenes de capitalización.

405. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda. El texto se había redactado tras un largo debate; las cuestiones relativas a la responsabilidad individual y la responsabilidad compartida ya se habían incluido, y no deberían suprimirse las referencias a los conceptos de solidaridad y equidad intergeneracionales ni de responsabilidad compartida entre los interlocutores sociales.
406. La miembro gubernamental de Australia sugirió que se conservara el texto original y no apoyó la enmienda.
407. El miembro gubernamental del Brasil no apoyaba la enmienda, ya que eliminaría el concepto de “equidad y solidaridad intergeneracionales”.
408. El miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, y Nigeria, en nombre del grupo de África, se sumaron a las opiniones expresadas por la Vicepresidenta trabajadora y no apoyaron la enmienda.
409. El miembro gubernamental del Canadá indicó que el concepto de responsabilidad individual era inherente a los sistemas de pensiones y, puesto que ya estaba incluido en el párrafo 9, no era necesario repetirlo.
410. La Vicepresidenta empleadora retiró la enmienda.
411. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, retiró una enmienda para insertar, al final de la segunda oración, “y otras partes interesadas pertinentes” después de “interlocutores sociales”.

412. Una enmienda presentada por el miembro gubernamental de la India no recibió apoyo y fue desestimada.
413. En nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, el miembro gubernamental de Bélgica recomendó la adopción de una enmienda presentada por los miembros trabajadores a la versión francesa para sustituir en la primera oración “doivent” por “devraient”. La Vicepresidenta empleadora y la Vicepresidenta trabajadora apoyaron la enmienda.
414. La enmienda fue adoptada.
415. El párrafo 25 fue adoptado en su forma enmendada.

**Párrafo 26**

416. El Grupo de los Empleadores retiró una enmienda lingüística a la versión francesa del texto que tenía por objeto sustituir las palabras “la productivité” por “les gains de productivité” en el encabezamiento.
417. El miembro gubernamental de la India retiró una enmienda en la que se proponía añadir “, en el contexto específico del país” al final de la primera viñeta.
418. Una enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán para insertar las palabras “y su participación en ella” en la segunda viñeta, después de las palabras “valor para la sociedad”, no fue secundada y, por lo tanto, fue desestimada.
419. El párrafo 26 fue adoptado.

**Párrafo 27**

420. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, presentó una enmienda para insertar las palabras “que cuenten con mecanismos de cumplimiento apropiados” después de “salud en el trabajo”. La oradora recalcó que los países no sólo deberían elaborar leyes en materia de SST, sino que además deberían velar por su cumplimiento.

421. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, Australia, Brasil, Noruega, Trinidad y Tobago, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

422. La enmienda fue adoptada.

423. El miembro gubernamental del Brasil, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de la Argentina y el Uruguay, presentó una enmienda para añadir “, el género y la discapacidad” después de “edad”. Esta enmienda mejoraría la coherencia del conjunto del texto a la luz de los cambios introducidos en otras partes del texto.

424. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales de Noruega, Trinidad y Tobago, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

425. La enmienda fue adoptada.

426. En nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas presentadas por los miembros empleadores, el miembro gubernamental de

Bélgica recomendó la adopción de una enmienda a la versión francesa del texto para sustituir, en el primer renglón, “faut” por “faudrait”. Con la aprobación de la Vicepresidenta trabajadora y la Vicepresidenta empleadora, la enmienda fue adoptada.

427. El párrafo 27 fue adoptado en su forma enmendada.

## **Párrafo 28**

428. El miembro gubernamental del Brasil, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de la Argentina y el Uruguay, presentó una enmienda para añadir, en la primera oración, “de los hombres y de las mujeres y de las personas con discapacidad,” después de “grupos de edad,”. Esta propuesta también tenía por objeto mantener la coherencia con las otras partes del texto ya aprobadas. Además, señaló que había que corregir la traducción al español de la palabra “gender”.

429. La Vicepresidenta trabajadora, la Vicepresidenta empleadora y los miembros gubernamentales de México e Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, apoyaron la enmienda; la Vicepresidenta trabajadora añadió que, tal como se había hecho en la versión española, había que corregir la traducción de la palabra “gender” en la versión francesa del texto.

430. La enmienda fue adoptada.

431. El miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, presentó una enmienda para sustituir “teniendo en cuenta la” por “y manteniendo una adecuada cobertura de seguridad

social”. El texto actual del párrafo decía lo contrario de lo que se había querido expresar inicialmente; daba a entender que la seguridad social garantizaba cierta flexibilidad, mientras que debía expresar claramente que, de mantenerse una adecuada cobertura de seguridad social, ello ofrecería cierta flexibilidad.

432. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda; algunos países no ofrecían una cobertura adecuada, y no tenía mucho sentido hablar de mantener la seguridad social si no existía una cobertura adecuada. Por consiguiente, el texto sólo se aplicaría a algunos países.

433. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda y señaló que era apropiado hablar de mantener unos niveles adecuados de seguridad social en el párrafo.

434. Los miembros gubernamentales de la Argentina, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Suiza y Turquía apoyaron la enmienda.

435. La enmienda fue adoptada.

436. En nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, el miembro gubernamental de Bélgica recomendó la adopción de una enmienda presentada por los miembros empleadores a la versión francesa del texto para sustituir, en la primera oración, “faut” por “faudrait”. Tras recibir la aprobación de la Vicepresidenta trabajadora y de la Vicepresidenta empleadora, la enmienda fue adoptada.

437. El párrafo 28 fue adoptado en su forma enmendada.

**Párrafo 29**

438. La Vicepresidenta empleadora propuso una enmienda para insertar, en la segunda oración, “y su sostenibilidad a largo plazo” después de “este sector”. Explicó que el párrafo presentaba el sector del cuidado. El hecho de referirse a la importancia de garantizar asimismo su sostenibilidad a largo plazo se sumaría a la promoción del sector.

439. La Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, Noruega, Trinidad y Tobago, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaron la enmienda.

440. La enmienda fue adoptada.

441. El miembro gubernamental del Brasil, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de la Argentina y el Uruguay, presentó una enmienda para sustituir la frase “Una gestión ... del sector” por: “Una buena gestión del sector es necesaria para asegurar la prestación de cuidados de calidad.”. Explicó que debía asegurarse la calidad de los servicios gracias a una buena gestión. La enmienda propuesta no trataba de cambiar el significado del párrafo, sino de aclararlo.

442. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda, ya que aclaraba este punto.

443. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda. La redacción original era más concreta y, de hecho, en el párrafo se hacía hincapié en la importancia de la calidad de la gestión.

444. Los miembros gubernamentales de los Estados Unidos de Norteamérica, México, Noruega, Trinidad y Tobago, y la República Bolivariana de Venezuela apoyaron la enmienda.

445. La enmienda fue adoptada.

446. En nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, el miembro gubernamental de Bélgica recomendó la adopción de una enmienda presentada por los miembros empleadores para sustituir “l'économie des soins” por “ce secteur” en la versión francesa del texto. Con la aprobación de la Vicepresidenta empleadora y de la Vicepresidenta trabajadora, la enmienda fue adoptada.

447. El párrafo 29 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 30**

448. El miembro gubernamental del Brasil presentó una enmienda para insertar, al principio del párrafo, “Es fundamental reconocer el papel de la familia y la comunidad en la prestación de cuidados. Sin embargo, los sistemas tradicionales...”. Al referirse a la profesionalización del sector del cuidado, muchos conceptos no quedaban del todo claros. Evidentemente, la responsabilidad del cuidado nunca incumbiría totalmente al Estado o a los proveedores privados, sino que siempre sería una responsabilidad compartida con las familias y las comunidades, y debía reconocerse su importante papel. Cuando los sistemas tradicionales de cuidados hacían soportar la carga a las mujeres exclusivamente, ello era un motivo de preocupación. Añadió que había que corregir la traducción al inglés del texto español. La enmienda se había presentado en español, y en este idioma el término era “fundamental” y

no “imperativo”. Por lo tanto, en la versión inglesa de la enmienda también debía utilizarse la palabra “fundamental”.

449. La Vicepresidenta trabajadora consideraba que la enmienda propuesta no expresaba la idea presentada por el miembro gubernamental del Brasil con suficiente claridad. Era importante que en el texto se reconociera la necesidad de contar con servicios de cuidado familiares y profesionales a los que tuvieran acceso todas las personas que precisaran cuidados. La carga de la provisión de cuidados no debía recaer únicamente en las familias. Los cuidados familiares y profesionales no eran dos opciones posibles, sino que eran complementarios. Para reflejar mejor esta idea, propuso una subenmienda para: i) conservar la primera oración del texto original e insertar, a continuación, la oración siguiente: “La provisión de cuidado requiere que se reconozcan las funciones complementarias y fundamentales de la familia, la comunidad y los servicios de cuidados profesionales”; y ii) insertar otra oración al final del párrafo, que rezara: “Las responsabilidades y los costos en materia de cuidado se deberían compartir equitativamente entre toda la sociedad.” a fin de hacer hincapié en la importancia de encontrar soluciones que permitieran atender las crecientes necesidades en materia de cuidados.

450. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la subenmienda, dado que el párrafo 31 ya reflejaba los cambios propuestos. Señaló asimismo que la segunda parte de la subenmienda parecía introducir un nuevo texto que no estaba relacionado con la enmienda y que no era coherente con los procedimientos habituales.

451. La Vicepresidenta trabajadora solicitó una aclaración en cuanto al procedimiento, ya que su sugerencia con respecto al párrafo 30 guardaba

relación con el párrafo 31 y, cuando la Comisión siguiera examinando el párrafo 31, no podría volver al párrafo 30.

452. La representante adjunta del Secretario General, Sra. Berar Awad, explicó que una subenmienda tenía que estar directamente relacionada con la enmienda, y que sólo la primera parte de la subenmienda propuesta parecía cumplir este criterio.

453. La Vicepresidenta empleadora no estaba de acuerdo con la subenmienda, pero apoyaba la enmienda presentada por el miembro gubernamental del Brasil, en la que se insistía acertadamente en el importante papel de las familias y las comunidades en la provisión de cuidados.

454. El miembro gubernamental del Brasil estuvo de acuerdo en que la subenmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores expresaba perfectamente la idea de complementariedad y, por lo tanto, apoyó la subenmienda.

455. La miembro gubernamental de la Argentina dijo que apoyaba la subenmienda, al igual que el miembro gubernamental de Noruega.

456. La Vicepresidenta empleadora declaró que, habida cuenta de que el miembro gubernamental del Brasil, el autor de la enmienda, estaba de acuerdo con la subenmienda, ella también la apoyaría.

457. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

458. En nombre de la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, el miembro gubernamental de México recomendó la adopción de una enmienda

presentada por los miembros empleadores en tres partes a la versión española del texto para sustituir, en la primera oración, “sistemas tradicionales de prestación de cuidados” por “sistemas tradicionales de cuidados”; también en la primera oración, “la carga de la prestación de cuidados” por “la carga de los cuidados”; y, en la segunda oración, “estructuras de prestación de cuidados” por “estructuras de cuidados”. Con la aprobación de la Vicepresidenta empleadora y de la Vicepresidenta trabajadora, la enmienda fue adoptada.

459. El párrafo 30 fue adoptado en su forma enmendada.

### **Párrafo 31**

460. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, presentó una enmienda para suprimir todo el párrafo. La última oración era poco precisa y poco clara, y debía suprimirse en cualquier caso. En la primera oración, sólo se había dado un ejemplo, lo que no era coherente con el llamamiento general para la adopción de enfoques innovadores. Ahora bien, si se suprimía el ejemplo, no quedaría mucho en el párrafo.

461. La Vicepresidenta trabajadora dijo que, si bien el párrafo no reflejaba todo el debate mantenido, el Grupo de los Trabajadores deseaba conservar el párrafo y, en particular, la segunda oración.

462. La Vicepresidenta empleadora también expresó su preocupación con respecto a la redacción. Consideraba que las enmiendas adoptadas en el párrafo 30 y los principios rectores reflejaban suficientemente la discusión, por lo que apoyó la supresión propuesta.

463. El miembro gubernamental del Brasil tampoco estaba de acuerdo con el párrafo, sobre todo con el ejemplo incluido. La última oración era poco precisa, ya que no quedaba claro con quién debían compartirse las responsabilidades en materia de cuidados ni qué significaba “equitativamente” en ese contexto.
464. El miembro gubernamental de Noruega también estuvo de acuerdo con la supresión propuesta. En su opinión, en el párrafo se mezclaban demasiadas cosas, y sería difícil arreglarlo.
465. La miembro gubernamental de la Argentina estaba de acuerdo con el miembro gubernamental del Brasil en que el párrafo era poco claro, y en que debía ser más corto.
466. A la luz de las declaraciones anteriores, la Vicepresidenta trabajadora convino en que el párrafo inducía a confusión y consideró que sería mejor suprimirlo.
467. La enmienda para suprimir el párrafo fue adoptada y, por consiguiente, se desestimaron tres enmiendas al párrafo, dos presentadas por los miembros empleadores y una por el miembro gubernamental del Brasil.

### **Párrafo 32**

468. La Vicepresidenta trabajadora presentó una enmienda para insertar “los salarios y” después de “la mejora de”. Señaló que el sector del cuidado podía ofrecer muchas oportunidades de empleo. La necesidad de promover la profesionalización de los servicios de cuidados ya se había mencionado anteriormente, pero el trabajo decente para los trabajadores de ese sector no

incluía únicamente unas mejores condiciones de trabajo; los salarios también eran importantes, entre otras cosas para atraer a más personas para que trabajaran en ese sector.

469. La Vicepresidenta empleadora no apoyó la enmienda. El término “trabajadores” era más amplio y no se aplicaba solamente a los trabajadores remunerados. Además, no todas las personas con un empleo remunerado percibían salarios bajos. Algunos profesionales médicos estaban muy bien remunerados. Por lo tanto, no se podía generalizar y decir que todos los trabajadores deberían percibir unos salarios más elevados. Además, los salarios debían ajustarse al aumento de la productividad, y sería irresponsable reclamar un aumento general de los salarios en el sector del cuidado.

470. La miembro gubernamental de Trinidad y Tobago no apoyó la enmienda propuesta, ya que podía dar a entender que los trabajadores del sector del cuidado deberían tener derecho automáticamente a salarios más altos.

471. Los miembros gubernamentales de Noruega, y de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, tampoco apoyaron la enmienda.

472. La enmienda no fue aceptada.

473. Se desestimó una enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán para insertar “seguridad social,” después de “condiciones de trabajo,”.

474. El párrafo 32 fue adoptado en su forma enmendada.

**Párrafo 33**

475. La Vicepresidenta empleadora retiró una enmienda lingüística que afectaba únicamente a la versión francesa.

476. El párrafo 33 fue adoptado sin enmiendas.

**Párrafo 34**

477. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, presentó una enmienda para insertar en la primera oración, después de “formas”, “, con una mayor participación de los trabajadores de bajos ingresos y de los trabajadores independientes,”. No se trataba de debilitar la función de los interlocutores sociales, sino más bien de incluir a dos grupos que no eran tenidos suficientemente en cuenta para mejorar el ejercicio de sus derechos. La crisis había agravado aún más la situación, ya que había aumentado el trabajo a tiempo parcial y el número de trabajadores de bajos ingresos que sufrían prácticas laborales abusivas y se desempeñaban en formas de empleo precarias y atípicas. Era necesario aumentar la protección de los trabajadores de bajos ingresos e incluir a los trabajadores independientes en el proceso de diálogo social.

478. La Vicepresidenta empleadora consideraba que esos grupos eran importantes, que ya estaban abarcados mediante la expresión “El diálogo social en todas sus formas”, y que la enmienda debilitaría el tripartismo en las conclusiones. Coincidió en la importancia de aumentar la participación de esos dos grupos, pero esa cuestión no se debería incluir en la sección que trataba el “tripartismo”.

479. La Vicepresidenta trabajadora estaba de acuerdo con los miembros empleadores y no apoyó la enmienda. La mayoría de los miembros de las organizaciones sindicales eran trabajadores de bajos ingresos y las organizaciones de trabajadores representaban a los trabajadores de todas las formas de empleo, en especial los intereses de los trabajadores de bajos ingresos. Además, los sindicatos estaban en la primera línea del combate contra las formas de empleo atípicas y abusivas.

480. El miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyaba la inserción propuesta, ya que la expresión “El diálogo social en todas sus formas” ya incluía a todos; hacer referencia a grupos concretos podría abrir el debate acerca de si se deberían mencionar muchos otros grupos.

481. La miembro gubernamental de la Argentina no apoyó la enmienda, aunque estaba de acuerdo con su espíritu y su carácter altruista. Esta cuestión se debería haber discutido en otra parte del texto, pero no en ésta.

482. Los miembros gubernamentales del Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica no apoyaron la enmienda.

483. La enmienda no fue aceptada, ya que no obtuvo el apoyo necesario.

484. El párrafo 34 fue adoptado sin enmiendas.

### **Párrafo 35**

485. Se desestimó una enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán para sustituir, al principio del párrafo, “La” por

“De conformidad con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87), la”, ya que no fue secundada.

486. La Vicepresidenta empleadora presentó una enmienda para insertar, después de “negociación colectiva”, la expresión “de conformidad con las políticas y las prácticas nacionales y”, para asegurar que, cuando se efectuaran las negociaciones, reflejaran las distintas formas y prácticas de los diferentes países y estuvieran en conformidad con las políticas nacionales.

487. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda debido a que era una repetición; esa referencia ya se había incluido en la sección “Principios y políticas rectores”. Además, era evidente que las negociaciones siempre debían estar en conformidad con las políticas y prácticas nacionales. No era necesario añadir esa frase en el texto cada vez que se mencionaba la “negociación colectiva”.

488. Los miembros gubernamentales de Australia, Trinidad y Tobago y Nigeria, en nombre del grupo de África, no apoyaron la enmienda por los mismos motivos expresados por la Vicepresidenta trabajadora.

489. La enmienda no fue aceptada.

490. El párrafo 35 fue adoptado sin enmiendas.

**Párrafo 36*****Apartado a)*****Inciso v)**

491. Se desestimó una enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán para insertar, después de “personas de edad”, “, los trabajadores migrantes”, ya que no fue secundada.

**Nuevo inciso después del inciso viii)**

492. La miembro gubernamental de Namibia, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales de Sudáfrica y Zambia, presentó una enmienda para añadir un nuevo inciso después del inciso viii), que diría “impartir la formación necesaria a distintos niveles”. El propósito era que se reconociera aún más el valor que podía tener la formación para un país. La Sra. Joyce Banda, Presidenta de Malawi, en el discurso que dirigió a la sesión plenaria de la Conferencia el 12 de junio de 2013, señaló las enseñanzas que ella extrajo de su propia formación en la OIT; en la actualidad, era una defensora de los derechos humanos y las normas del trabajo. Así pues, en la sección relativa al seguimiento de la OIT se debería incluir una referencia a la formación en los Estados Miembros.

493. El miembro gubernamental de los Países Bajos observó que en el apartado a), que es donde se incluiría el inciso propuesto, ya se mencionaba la formación, diciendo que la Oficina debía prestar apoyo en el ámbito de la “cooperación técnica, en particular la creación de capacidad”. Por lo tanto, no era necesario añadir un inciso separado sobre la formación.

494. La Vicepresidenta empleadora, la Vicepresidenta trabajadora y los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Canadá, Japón, Marruecos y Noruega apoyaron la enmienda.

495. La enmienda fue adoptada.

***Apartado b)***

**Inciso ii)**

496. Se desestimó una enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán para insertar, después de “buenas prácticas”, la expresión “sobre la base de estadísticas fiables del mercado de trabajo”, ya que no fue secundada.

**Inciso iii)**

497. El Presidente indicó que las tres enmiendas hacían referencia al establecimiento de un plazo, que dos de ellas eran prácticamente iguales, y que esas enmiendas se deberían discutir conjuntamente.

498. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica, en nombre asimismo del miembro gubernamental del Canadá, presentó una enmienda para suprimir “en los próximos doce meses”. Esta expresión había sido una cuestión muy polémica en el Grupo de Redacción. El plazo establecido no era realista, ya que el programa y el presupuesto de los próximos doce meses ya había sido aprobado y la Comisión no podía decidir simplemente que se cambiara. Además, el Director General había puesto en marcha una reforma que permitiría reforzar y racionalizar toda la actividad de investigación que realizaba la OIT, lo que incluía el establecimiento de un

departamento de investigaciones, que no debería alterarse.

499. La Vicepresidenta empleadora estaba de acuerdo con la postura del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y apoyó la enmienda. La oradora también consideraba que limitar la investigación que se debía realizar sobre el sector del cuidado a los próximos doce meses era excesivamente restrictivo.

500. La Vicepresidenta trabajadora señaló que se estaban discutiendo conjuntamente tres enmiendas que trataban sobre el establecimiento de un plazo. El Grupo de los Trabajadores no se oponía a sustituir “en los próximos doce meses” por “en el momento oportuno”, como se proponía en las otras dos enmiendas, siempre que quedara claro el significado de “oportuno”. Puso como ejemplo el hecho de que, en 1998, la 16ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo había solicitado a la Oficina que formulara indicadores para medir el subempleo. Quince años después, la Oficina todavía estaba trabajando en ello. El establecimiento de plazos reales permitiría mejorar la eficacia de la Oficina en materia de investigación. Además, resultaba evidente que a lo largo de los próximos doce meses no se podrían abordar íntegramente todas las cuestiones. Por lo tanto, el Grupo de los Trabajadores proponía identificar las investigaciones que se deberían realizar de forma inmediata y preparar un programa sobre las investigaciones que se podrían llevar a cabo en un período de tiempo más prolongado. Las investigaciones que se deberían realizar a corto plazo podrían servir de base para la preparación de la discusión recurrente relativa a la protección social de la reunión de 2015 de la Conferencia, aunque tendrían que estar terminadas a más tardar a finales de 2014. Un tema que se podría abordar de forma inmediata era el de las lagunas que pudieran existir en las actuales normas internacionales del trabajo con respecto al cuidado de las personas de

edad. La primera parte de esa investigación no sería muy costosa y podría llevarse a cabo rápidamente. Esa propuesta permitiría asegurar un seguimiento pertinente y concreto que sería el resultado de la labor de esta Comisión. La segunda parte de la investigación, que supondría la preparación de un programa de investigación más amplio podría tener un plazo ulterior, según las decisiones del Consejo de Administración de la OIT. Por todo ello, la Vicepresidenta trabajadora presentó una subenmienda para que el inciso iii) dijera lo siguiente: “realizar en los próximos doce meses un análisis basado en datos empíricos sobre las personas de edad centrado en las lagunas que pueden existir actualmente en las normas internacionales del trabajo para su examen por el Consejo de Administración, que sirva para fundamentar los debates de la discusión recurrente de la reunión de 2015 de la Conferencia y preparar un programa de investigación sobre el sector del cuidado”.

501. La Vicepresidenta empleadora planteó una cuestión de orden, y señaló que la enmienda objeto de discusión proponía suprimir el plazo concreto del texto, mientras que la subenmienda propuesta por la Vicepresidenta trabajadora mantendría el plazo y añadiría una redacción adicional que no estaba relacionada con el tema. La oradora también insistió en que lo que se estaba discutiendo era la enmienda propuesta por la miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica, y no las tres enmiendas que hacían referencia al plazo.

502. El Presidente aclaró que se estaban discutiendo conjuntamente las tres enmiendas que hacían referencia al plazo.

503. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo en que se había procedido según lo propuesto y acordado, es decir, discutir las tres enmiendas conjuntamente.
504. Tras consultar con las dos Vicepresidentas, el Presidente dijo que la Comisión trataría en primer lugar la enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica, de forma separada, y que después se tratarían las otras dos enmiendas que hacían referencia al plazo, en el orden que se había acordado.
505. La miembro gubernamental de Suiza propuso que la discusión de otra enmienda que tratara sobre el contenido del párrafo antes de discutir las tres enmiendas relativas al establecimiento del plazo podría ayudar en la discusión.
506. El miembro gubernamental del Brasil apoyó la propuesta de la miembro gubernamental de Suiza, ya que era necesario que la Comisión tuviera claro qué se proponía hacer antes de que pudiera decidir sobre cuál sería un plazo realista para ello. El contenido debía discutirse antes del establecimiento del plazo.
507. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, coincidía con las opiniones expresadas por los miembros gubernamentales del Brasil y Suiza, ya que sería realmente difícil fijar un plazo en el vacío.
508. La Vicepresidenta empleadora planteó otra cuestión de orden e insistió en que los miembros gubernamentales debían pronunciarse sobre la enmienda.

509. El Presidente reiteró que la Comisión estaba discutiendo la enmienda presentada por la miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica e invitó a los miembros gubernamentales a expresar su apoyo o desacuerdo con esa enmienda.
510. Tras celebrar consultas, la miembro gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica, en nombre asimismo del miembro gubernamental del Canadá, retiró la enmienda y propuso que se discutiera primero la enmienda sobre el contenido del párrafo, como había propuesto la miembro gubernamental de Suiza.
511. La Vicepresidenta trabajadora y la Vicepresidenta empleadora estuvieron de acuerdo con la propuesta presentada por el miembro gubernamental del Brasil.
512. La miembro gubernamental de Turquía, en nombre asimismo de los miembros gubernamentales del Japón, Noruega y Suiza, presentó una enmienda para sustituir “realizar investigaciones” por “preparar un programa de investigación”, ya que preparar primero un programa de investigación era más prudente que emprender una investigación de manera inmediata.
513. La Vicepresidenta empleadora apoyó la enmienda.
514. La Vicepresidenta trabajadora reconoció que no se debía sobrecargar a la Oficina con tareas de investigación. Al mismo tiempo, era necesario concretar la labor de seguimiento de la discusión de la Comisión. El establecimiento de un plazo podría ser útil para que la Oficina actuara rápidamente. Reiteró que era importante aprovechar la oportunidad que brindaba la discusión recurrente relativa a la protección social de la reunión

de 2015 de la Conferencia para que pudiera basarse en los resultados de la investigación sobre el sector del cuidado. Presentó una subenmienda para que el inciso iii) dijera lo siguiente: “en los próximos doce meses preparar un programa de investigación sobre el sector del cuidado y realizar un análisis basado en datos empíricos sobre las personas de edad centrado en las lagunas que pueden existir actualmente en las normas internacionales del trabajo para su examen por el Consejo de Administración, que sirva para fundamentar los debates de la discusión recurrente de la reunión de 2015 de la Conferencia”.

515. Los miembros gubernamentales del Brasil, Estados Unidos de Norteamérica, Noruega, Suiza, Irlanda, en nombre de los miembros gubernamentales de la UE, y Nigeria, en nombre del grupo de África, apoyaban la enmienda, aunque no la subenmienda.

516. El miembro gubernamental del Brasil señaló que la Oficina podría preparar de forma inmediata un programa de investigación, pero que no correspondía a la Comisión decidir si la investigación debía centrarse en un sector determinado; el Consejo de Administración debería brindar orientación a ese respecto. Se podría debatir en la discusión de 2015, pero la Comisión no debería anticiparse a esa decisión.

517. La Vicepresidenta trabajadora reconoció la falta de apoyo y retiró la subenmienda. Lamentó el hecho de que no se hubiera aprovechado la oportunidad de instar a la Oficina a actuar más rápidamente.

518. La Vicepresidenta empleadora y la Vicepresidenta trabajadora apoyaron la enmienda.

519. La enmienda fue adoptada.

520. El miembro gubernamental del Brasil retiró una enmienda para sustituir “en los próximos doce meses” por “en el momento oportuno”, ya que la Oficina podría preparar un programa de investigación en doce meses.

521. La Vicepresidenta empleadora retiró una enmienda para sustituir “en los próximos doce meses” por “en el momento oportuno”.

522. Se desestimó una enmienda presentada por la miembro gubernamental de la República Islámica del Irán para insertar, después de “pertinentes”, “y los interlocutores sociales”, ya que no fue secundada.

***Apartado c)***

**Inciso ii)**

523. El miembro gubernamental de la India retiró una enmienda que proponía sustituir el inciso por el texto siguiente: “reforzar las alianzas con las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales, internacionales y regionales pertinentes en materia de envejecimiento”.

524. El párrafo 36 fue adoptado en su forma enmendada.

**Adopción del proyecto de conclusiones y del proyecto de resolución**

525. No hubo objeciones de la Comisión a la propuesta del Presidente de que la secretaría realizara pequeñas correcciones lingüísticas al texto del proyecto de conclusiones.

526. La miembro gubernamental de la Argentina reiteró su posición contraria a la utilización de los términos “flexibilidad” y “ajuste” en el proyecto de

conclusiones, dada la connotación negativa de esos términos en la Argentina y en otros países de América Latina.

527. El proyecto de conclusiones fue adoptado en su forma enmendada.

528. El miembro gubernamental de Noruega felicitó a la Comisión por la labor realizada y presentó un proyecto de resolución, recomendándolo como introducción de las conclusiones.

529. Los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Irlanda, México, Namibia, Sudáfrica, Suiza, Swazilandia y Turquía, así como la Vicepresidenta empleadora y la Vicepresidenta trabajadora apoyaron el proyecto de resolución.

530. El proyecto de resolución fue adoptado.

### **Examen del proyecto de informe**

531. La Comisión examinará su proyecto de informe en su undécima sesión. Al presentar el proyecto de informe de la Comisión, el Ponente expuso los logros alcanzados por la Comisión al haber establecido unas conclusiones que señalaban la labor futura a los gobiernos, los interlocutores sociales y la Oficina con respecto al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico. Las tendencias demográficas, en particular el envejecimiento, el rápido aumento del número de jóvenes, la urbanización y la migración, eran los factores determinantes que estaban transformando el mundo del trabajo. Independientemente de los diversos contextos de cada país, la Comisión había logrado formular un enfoque común y un conjunto de principios rectores y políticas para hacer frente a los retos que se derivaban

de esas tendencias demográficas. En los países, el informe y las conclusiones serían una importante referencia para analizar la posibilidad de adoptar una combinación integral y exhaustiva de políticas que aborden la discriminación por motivos de edad, género y discapacidad, las nuevas tecnologías, la salud y seguridad preventivas, el aprendizaje permanente, un lugar de trabajo adecuado, unas condiciones de trabajo apropiadas, en particular el horario y la organización del trabajo, la SST, la productividad y las repercusiones en el sector del cuidado. La labor de la Comisión constituía el seguimiento tripartito de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid. Los debates habían reafirmado el papel que desempeñaban el tripartismo y el diálogo social en la formulación y aplicación de respuestas de políticas, así como la importancia del apoyo de la Oficina. El informe de la Comisión recogía los aspectos sustanciales de las discusiones mantenidas entre más de 160 participantes de unos 110 países, que reflejaron las diversas experiencias de los distintos países y las esferas de acuerdo y de divergencia. Encomió la labor del Presidente y le dio las gracias por haber promovido una atmósfera constructiva. Agradeció a la Vicepresidenta trabajadora y a la Vicepresidenta empleadora su convicción, su pasión y sus aportaciones al logro de los resultados finales, así como al Grupo de Redacción por el diálogo sincero mantenido.

532. El Presidente dio las gracias al Ponente por haber examinado el informe con atención y diligencia e invitó a la Comisión a adoptar el informe.

533. La Comisión adoptó por unanimidad el informe, con algunas correcciones menores presentadas por escrito por algunos miembros de la Comisión a sus propias intervenciones, así como la resolución y las conclusiones.

## **Observaciones finales**

534. En sus observaciones finales, todos los oradores incluyeron un particular agradecimiento a todos los miembros de la Comisión por sus esfuerzos colectivos y por el espíritu de colaboración que demostraron a todo lo largo de las discusiones y por la alta calidad de sus intervenciones y por las negociaciones. También expresaron su agradecimiento por la excelente labor realizada por el Presidente, las Vicepresidentas, el representante, y los representantes adjuntos del Secretario General, la secretaría y los intérpretes.

535. La Vicepresidenta empleadora expresó su agradecimiento a la Comisión por la valiosa contribución de sus miembros, en particular a su Grupo, al Presidente, a la secretaría y a la Oficina, por la productiva colaboración y la interacción general de manera eficaz, eficiente y fluida.

536. Un miembro trabajador de Australia transmitió las disculpas de la Vicepresidenta trabajadora afirmó que la reunión de la Conferencia había constituido una oportunidad única para brindar orientaciones sobre la manera de abordar los problemas relacionados con el cambio demográfico. La reunión había congregado a unos 5 mil 500 delegados con una responsabilidad colectiva de servir a los mandantes. Los informes presentados a la Conferencia se habían traducido a ocho idiomas, lo que era esencial para un diálogo mundial. Para los sindicatos, la participación en la Conferencia era una inversión importante, ya que los gobiernos sólo sufragaban los gastos de un participante, pero no la participación en comisiones técnicas. Si bien los sindicatos eran conscientes de que no todos los trabajos de las comisiones podían traducirse inmediatamente en beneficios directos para todos sus afiliados y de que la participación también era un acto de solidaridad, tenían que justificar el uso de cuotas de afiliación

para participar en la reunión de la Conferencia. Ahora bien, insistió en que, si se quería amortizar la participación, se esperaba que ésta no se limitara a repetir simplemente los principios generales acordados por la Organización, reafirmados, por ejemplo, en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998. Si se aceptaba que el diálogo tripartito era la mejor manera de avanzar en pro de la justicia social, ello debía plasmarse en la discusión de cuestiones de fondo y en la búsqueda de soluciones innovadoras. Sin embargo, el Grupo de los Empleadores había diluido sistemáticamente el proceso al insistir en incluir una referencia a la legislación y la práctica nacionales cada vez que se mencionaba la negociación colectiva. Esta referencia o bien era innecesaria, ya que afirmaba algo obvio, a saber, que la legislación nacional debía cumplirse en los Estados, o bien trataba de excusar a los gobiernos y a los empleadores que limitaban la representación colectiva de los intereses, lo que era contrario a la Constitución de la OIT. El orador afirmó que, en demasiados países, los sindicalistas eran procesados y no podían ejercer plenamente sus derechos fundamentales. Cuestionar y volver a negociar estos derechos fundamentales en cada reunión de la Conferencia era una pérdida de tiempo y de recursos. Durante los debates de la Comisión, el propio Grupo de los Empleadores, en su declaración de apertura, había pedido que se presentaran ideas innovadoras y nuevas; sin embargo, cuando el Grupo de los Trabajadores había propuesto examinar el concepto de estabilidad dinámica como un enfoque nuevo e innovador, la propuesta se había rechazado alegando que se trataba de un nuevo concepto nunca antes debatido. Aun así, el Grupo de los Trabajadores consideraba que, en conjunto, la Comisión se había puesto de acuerdo en un buen documento, pero pedía a sus miembros que, en el futuro, fueran más audaces y ambiciosos y no rehuyeran las ideas nuevas. El pasado año, la Conferencia había adoptado unas orientaciones óptimas sobre los pisos de protección social y el empleo juvenil, pero la

cuestión de los cuidados en la vejez todavía no se había abordado. Las conclusiones acordadas en esta Comisión otorgaban un firme mandato para realizar progresos en esta esfera durante los próximos doce meses. El orador hizo hincapié en que, en el mundo actual, caracterizado por el cambio demográfico, era necesario un verdadero diálogo tripartito para analizar los intereses en común y los intereses contrapuestos y encontrar soluciones para los primeros y encauzar los segundos. Los principios y orientaciones adoptados a nivel internacional eran importantes para ayudar a establecer mejores sistemas en los países.

537. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y de los Gobiernos de sus Estados miembros que asisten a la Conferencia<sup>80</sup>, y de los miembros gubernamentales de Albania, Croacia, Georgia, Islandia, Montenegro, Serbia, ex República Yugoslava de Macedonia y Ucrania, declaró que la Comisión había contribuido a desarrollar un entendimiento común de las consecuencias que tenían las dinámicas demográficas en el mundo del trabajo y la protección social, así como en la formulación de medidas de política apropiadas para responder a esta evolución. Se había obtenido un consenso acerca de la necesidad de apoyar la participación de los trabajadores a través de empleos de calidad para todos los grupos en edad de trabajar, de formular políticas para mejorar la protección social, el crecimiento económico y la inversión en el capital humano de todos los grupos de edad, que prestaran especial atención a los jóvenes, las personas mayores y garantizaran la igualdad de oportunidades a las mujeres y los hombres. Esto sería posible a través de un enfoque integral y a largo plazo que combinara medidas económicas, de empleo y sociales, que abordara los ámbitos del mercado de trabajo, el aprendizaje permanente, el entorno de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo y la protección social. Estaban

---

<sup>80</sup> Véase la nota 74.

comprometidos con la promoción de un envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional y consideraban que las conclusiones brindaban orientaciones útiles para lograr estos objetivos. La OIT debería seguir proporcionando apoyo a los países para diseñar y aplicar políticas de trabajo decente que tuvieran en cuenta el nuevo contexto demográfico y los retos económicos y sociales cada vez mayores.

538. La miembro gubernamental de Nigeria, en nombre del grupo de África, dijo que la discusión había sido un ejemplo de tripartismo y de diálogo social en acción. En el informe se señalaba que los retos no eran insuperables y que se podían abordar con una perspectiva integrada y de largo plazo. Del conjunto de las discusiones se desprendía este mensaje: la Comisión había identificado los retos clave y las repercusiones sociales y económicas que se planteaban a las diferentes regiones, y había destacado varias opciones de políticas viables sobre la manera en que se podría promover la economía del cuidado, sobre la manera en que los mandantes tripartitos podrían apoyar a los mandantes para formular y aplicar políticas y sobre la manera en que la Oficina podría apoyar a los mandantes para formular políticas y planes de acción. El desempleo juvenil había salido a relucir como un factor importante que debería tenerse en cuenta. Recalcó la pertinencia de las conclusiones y la necesidad de llevar a la práctica sus recomendaciones.

539. La miembro gubernamental de Bélgica recordó algunos puntos que su delegación había subrayado en su intervención de apertura. La seguridad social era una inversión en el capital humano que se realizaba a lo largo de la vida de cada ciudadano y que proporcionaba una vida productiva y digna, y el objetivo debería ser la aplicación de una seguridad social universal. Cada Estado debería concentrarse en proporcionar servicios públicos y de empleo de alta calidad que atendieran las necesidades de los trabajadores de distintas

edades. Los responsables políticos deberían adoptar medidas para erradicar todas las formas de discriminación contra los grupos vulnerables, sobre todo contra las mujeres y los trabajadores de edad. Las medidas de política deberían tomar en consideración las nuevas realidades demográficas. Las políticas deberían ser incluyentes, progresivas y deberían incluir medidas para luchar contra la evasión fiscal y el fraude social. También deberían incluir mecanismos financieros eficaces y sostenibles que permitieran brindar una protección social suficiente y promover la seguridad de las personas mayores. Las conclusiones eran equilibradas y tomaban en consideración las realidades de cada Estado Miembro. La OIT debería emprender investigaciones sobre la economía del cuidado y analizar las posibles lagunas que pudiera haber a este respecto en las normas internacionales del trabajo.

540. El miembro gubernamental de Swazilandia, que complementó la intervención que la miembro gubernamental de Nigeria había hecho en nombre del grupo de África. Señaló que el envejecimiento era un reto tanto para el mundo desarrollado como para el mundo en desarrollo, y añadió que su Gobierno estaba creando un sistema de seguridad social integral. Dijo que había que llevar a cabo investigaciones sobre las nuevas iniciativas para crear más empleo, en particular para los jóvenes, y suscribió el informe y sus conclusiones.

541. El representante del Secretario General, Sr. Hounbo, dio las gracias a todos los miembros de la Comisión por el extraordinario trabajo realizado. Las conclusiones constituían una respuesta al llamamiento del Secretario General de hacer frente al desafío de las transiciones demográficas, uno de los factores fundamentales que iban a incidir en el mundo del trabajo en los próximos decenios. Ello probaba que la Organización, gracias a su visión,

era capaz de asumir el liderazgo y ofrecer orientaciones sobre cuestiones de la mayor actualidad. Dio las gracias a los representantes adjuntos del Secretario General, a la Sra. Berar Awad y al Sr. Bonilla García por sus acertados y eficaces esfuerzos, y por la perspectiva conjunta desde la cual habían trabajado, que era una clara expresión de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. La Oficina, reforzada por el proceso de reforma interna emprendido por el Director General, continuaría trabajando de forma coherente e integrada, aunando los diversos conocimientos especializados de la Oficina para llevar a cabo el seguimiento de las conclusiones y convertirse en un centro de excelencia respecto de los retos demográficos y el mundo del trabajo, tal como había solicitado la Comisión. Se presentaría un plan de acción al Consejo de Administración para su aprobación en su reunión de octubre.

542. El Presidente agradeció especialmente a las Vicepresidentas por su colaboración para cumplir el objetivo de la Comisión en el plazo previsto y con un resultado concreto y sólido. Agradeció asimismo a los miembros de la Comisión, así como al Grupo de Redacción, la subcomisión encargada de las cuestiones lingüísticas, al Ponente y a la secretaría de la Comisión. Dijo que la Comisión había realizado un trabajo excelente al adoptar un conjunto de conclusiones por medio de un consenso tripartito. Las conclusiones proporcionarían orientaciones a los Estados Miembros sobre los principios y las políticas para abordar los desafíos de las transiciones demográficas, la formulación de una combinación integral de políticas, la función del tripartismo y el diálogo social, y la acción de la Oficina para apoyar a los gobiernos y a los interlocutores sociales.

## **Resolución relativa al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 102ª reunión, 2013:

Habiendo celebrado una discusión general sobre la base del Informe IV, titulado *Empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico*;

Reconociendo que las transiciones demográficas tienen repercusiones importantes en los mercados de trabajo y los sistemas de protección social;

Afirmando que las políticas de promoción del empleo y de protección social coherentes e integradas que se basan en el ciclo virtuoso del empleo, la protección social y el desarrollo son cruciales para abordar el reto demográfico,

1. Adopta las conclusiones siguientes, e
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que preste a estas conclusiones la debida consideración al planificar la labor futura, que solicite al Director General que las tenga en cuenta al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto, y a que las aplique, en la medida de lo posible, en la ejecución del Programa y Presupuesto para el bienio 2014-2015.

## **Conclusiones relativas al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico**

### **I. Las transiciones demográficas y sus retos**

1. La evolución demográfica, en particular el envejecimiento de la población, es una tendencia universal en todos los países y regiones, pero las transiciones demográficas se producen a un ritmo diferente y en momentos distintos. El índice de desarrollo humano, en particular el componente relativo a la esperanza de vida, ofrece un punto de referencia. El hecho de vivir más tiempo y más saludablemente es uno de los logros más importantes del desarrollo humano, aunque debería reconocerse que todavía queda mucho por hacer para garantizar que todas las personas se beneficien de él.
2. La población mundial está creciendo y envejeciendo. Según las previsiones, en 2050 habrá superado los 9 mil millones de personas y se habrá triplicado la población mayor de 60 años. Tres cuartas partes de la población de edad avanzada del mundo vivirá en países en desarrollo. La mayoría de las personas de edad son mujeres. La tasa de dependencia de las personas de edad está aumentando: en 2000, había nueve personas en edad de trabajar por cada persona mayor de 65 años; en 2050 sólo habrá cuatro.
3. Los países y las regiones se encuentran en distintas fases de la transición demográfica y enfrentan retos diferentes, por lo tanto, se otorgan distintos grados de urgencia a los aspectos relativos al envejecimiento, el empleo juvenil y los efectos del VIH y el sida.
4. El nuevo contexto demográfico tiene profundas repercusiones para la fuerza de trabajo y para la dinámica de los mercados de trabajo, los sistemas de seguridad social, el empleo y el desarrollo económico.

5. En el próximo decenio, se estima que la fuerza de trabajo contará con 420 millones de personas más que en la actualidad. Según las previsiones, el crecimiento de la fuerza de trabajo será particularmente intenso en los países en desarrollo, donde la mayoría de la población trabaja en la economía informal. En cambio, el crecimiento de la población en edad de trabajar se estancará o incluso disminuirá en muchos países desarrollados. Así pues, será necesario crear más de 600 millones de empleos a nivel mundial para integrar a los 197 millones de desempleados que hay en la actualidad (73 millones de ellos son jóvenes) y a las personas que se incorporen por primera vez al mercado de trabajo.
  
6. Se estima que apenas el 20% aproximadamente de la población mundial en edad de trabajar tiene acceso efectivo a una protección social integral. En los países en desarrollo, 342 millones de personas de edad avanzada carecen de una seguridad adecuada de los ingresos y, de no adoptarse ninguna medida, esta cifra podría elevarse hasta 1 mil 200 millones en 2050. La seguridad alimentaria, la nutrición, y el acceso a agua potable y saneamiento constituyen problemas graves para muchas familias que no cuentan con una seguridad suficiente de los ingresos. Las personas de edad avanzada a menudo tienen que continuar su actividad económica para sobrevivir y ganarse la vida.
  
7. Es esencial aumentar el empleo formal y las tasas de participación de la fuerza de trabajo para atender las necesidades de protección social y desarrollo económico. Sin embargo, el empleo informal y otras formas de trabajo que no están protegidas de manera adecuada siguen siendo la forma de trabajo predominante para amplios segmentos de la fuerza de trabajo, y la transición hacia el trabajo decente es lenta y difícil. Ello también representa un riesgo para el acceso a la seguridad social.

8. Para muchos países, la crisis económica mundial, las consiguientes medidas de ajuste y la desaceleración del crecimiento siguen teniendo repercusiones para los mercados de trabajo y los sistemas de seguridad social, lo que afecta al tejido social y a la sostenibilidad económica. En algunos países, a los retos que plantea la transición demográfica vienen a sumarse: altos niveles de desempleo; un número creciente de jóvenes sin empleo, educación ni formación; la inseguridad del empleo; un aumento de la desigualdad; un entorno cada vez más incierto para las empresas; una demanda creciente de protección social, y un debilitamiento del diálogo social. La crisis está ejerciendo presiones en las finanzas y la deuda públicas. Representa un riesgo para los logros alcanzados en materia de protección social y complica la introducción de las reformas necesarias. En otros países, las políticas públicas han conseguido compaginar el crecimiento económico, el empleo y la redistribución de la riqueza, lo que ha creado un ciclo virtuoso basado en sistemas integrales de protección social.

## **II. Principios y políticas rectores**

9. Se requieren políticas eficaces para abordar los retos de las transiciones demográficas. La amplia gama de normas de la OIT relacionadas con el contexto del cambio demográfico proporcionan orientaciones de política. Los siguientes elementos pueden brindar orientaciones adicionales:
  - a) una combinación amplia, multidimensional e integrada de políticas que reconozca la interdependencia entre los cambios demográficos, el empleo, la migración laboral, la protección social y el desarrollo económico;

- b) políticas basadas en los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT y tendentes al logro del objetivo del trabajo decente a lo largo del ciclo vital, que se ajusten a cada contexto y tengan en cuenta la variedad de situaciones de cada país, lo cual incluye las estructuras demográficas, el desarrollo económico, los marcos jurídicos, las necesidades del mercado de trabajo, los sistemas de seguridad social y el espacio fiscal;
- c) enfoques integrados y coherentes para una formación vinculada a las necesidades del mercado de trabajo, así como para la educación y las políticas de promoción del empleo y de protección social que promuevan un ciclo virtuoso de empleo, protección social, productividad, crecimiento incluyente y desarrollo;
- d) una visión a largo plazo que abarque el ciclo vital y promueva la responsabilidad individual, la responsabilidad común de los interlocutores tripartitos y la solidaridad entre las generaciones y los grupos de población;
- e) paquetes de políticas innovadoras que respondan al cambio;
- f) un diálogo social y una negociación colectiva eficaces y eficientes acordes con las políticas y las prácticas nacionales basados en la confianza y el respeto mutuos;
- g) la prevención de la discriminación por motivos de edad y la lucha contra la misma;
- h) la promoción de la igualdad de género a lo largo del ciclo vital;

- i) la promoción de la inclusión de los trabajadores con discapacidad;
- j) una buena gobernanza basada en la rendición de cuentas y la transparencia;
- k) la promoción de la empleabilidad y la participación en la fuerza de trabajo mediante la creación de un entorno de políticas propicio para el desarrollo de empresas sostenibles y un crecimiento intensivo en empleo;
- l) programas eficaces de empleo y formación para los jóvenes;
- m) el derecho a la seguridad social es un derecho humano;
- n) acceso a una atención de salud esencial y a cuidados de larga duración;
- o) el fortalecimiento de los esfuerzos tripartitos para la eliminación efectiva del trabajo infantil.

### **III. Una combinación integral de políticas**

10. La responsabilidad principal de aplicar políticas que aborden de forma efectiva los retos de las transiciones demográficas corresponde al Estado. Con una correcta combinación de políticas, y con el compromiso y la acción de las partes interesadas pertinentes, las transiciones demográficas no sólo pueden gestionarse de manera satisfactoria y sostenible, sino que pueden convertirse incluso en oportunidades.
11. Las políticas de empleo y protección social deberían formularse de manera que se refuercen mutuamente, en respuesta a las especificidades y a las

diversas pautas en materia de empleo, de ingresos y a las necesidades de la población. Se debería considerar que la protección social es una inversión a largo plazo, que proporciona estabilización y beneficios sociales y económicos con el tiempo.

12. Es necesario contar con políticas económicas y estrategias de desarrollo centradas en el empleo a fin de crear empleos decentes y productivos para todos los grupos en edad de trabajar, propiciar una distribución equitativa de los ingresos y aumentar el nivel general de empleo. Ello incluye marcos macroeconómicos y normativos que favorezcan el empleo, que promuevan las inversiones públicas y privadas, un entorno favorable a las empresas sostenibles, el desarrollo de las competencias profesionales, la iniciativa empresarial y las políticas activas del mercado de trabajo. El Convenio sobre la política del empleo, 1964 (número 122), la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (número 195) y la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (número 189), así como otras normas pertinentes, proporcionan los marcos de referencia.
13. Los Estados Miembros deberían considerar seriamente la posibilidad de poner en marcha el conjunto multidimensional de políticas que se establece en el documento *La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción de la OIT* (2012).
14. Una buena gestión de las políticas de migración que tenga en cuenta el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales puede contribuir a mitigar la escasez de mano de obra y de competencias profesionales, promover los derechos de los trabajadores migrantes y abordar problemas como la fuga de cerebros.

15. La negociación colectiva y la fijación de salarios mínimos acordes con las políticas y las prácticas nacionales pueden asegurar una distribución equitativa de los ingresos en la sociedad, en particular una reducción de la brecha salarial de género, y mejorar la capacidad contributiva.
16. Se deberían establecer y mantener sistemas integrales de seguridad social adecuados y sostenibles. Como cuestión prioritaria, es necesario establecer pisos nacionales de protección social para garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación, una atención de salud esencial y una seguridad básica del ingreso. De conformidad con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202), se deberían asegurar progresivamente niveles más elevados de seguridad social y al mayor número posible de personas.
17. El Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (número 102) y la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202), así como otras normas de seguridad social de la OIT, constituyen un marco internacional de referencia para el establecimiento de sistemas integrales de seguridad social que aseguren la protección a lo largo del ciclo vital. Además, contienen principios fundamentales para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y la adecuación de las prestaciones.
18. Es necesario que los mercados de trabajo funcionen de tal manera que permitan hacer ajustes en función de las circunstancias y reconocer que todas las partes tienen intereses legítimos. Para ello sería preciso contar con un marco propicio que brinde a los trabajadores la estabilidad y la seguridad necesarias para adaptarse positivamente a los cambios, y a los empleadores la flexibilidad necesaria para ser competitivos e innovadores.

19. Las políticas de aumento de la productividad pueden compensar la disminución de la fuerza de trabajo en las sociedades en proceso de envejecimiento e impulsar el desarrollo en todos los países. Esas políticas incluyen, entre otras cosas, lo siguiente:

- educación, formación y aprendizaje permanente;
- protección social, lo cual incluye un acceso eficaz a servicios de salud y servicios sociales públicos;
- mejores condiciones de trabajo y condiciones satisfactorias de seguridad y salud en el trabajo;
- prácticas no discriminatorias que comprendan la diversidad y la sensibilidad a las cuestiones de la edad, el género y la discapacidad;
- marcos de referencia sobre prácticas laborales que propicien mejoras de la productividad;
- políticas que fomenten la innovación.

20. La inadecuación y la escasez de competencias profesionales constituyen un reto común de los distintos países, independientemente de su nivel de desarrollo. Las políticas relativas a las competencias profesionales son, por lo tanto, un elemento esencial de la combinación de políticas.

21. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deberían colaborar para aumentar las oportunidades de aprendizaje permanente a fin de impulsar la empleabilidad y la productividad, y evitar que las competencias queden obsoletas. Estas medidas podrían incluir lo siguiente:

- mejorar las competencias para el uso de nuevas tecnologías;
  - suprimir los límites de edad para acceder a la enseñanza y la formación;
  - impartir formación y considerarla como carrera profesional;
  - apoyar un entorno que fomente el aprendizaje y el desarrollo por ejemplo mediante equipos intergeneracionales y sistemas de tutoría.
22. Se requieren políticas específicas para aumentar la participación en la fuerza de trabajo de los grupos vulnerables y/o subrepresentados. Entre las posibles opciones cabe mencionar las políticas de apoyo a las familias, las políticas relativas al equilibrio entre la vida profesional y la vida personal, servicios de cuidados de los niños y de las personas mayores, la protección de la maternidad, las licencias relacionadas con la paternidad y las responsabilidades familiares, los horarios de trabajo flexibles y el trabajo a domicilio. Estas opciones también pueden aumentar la participación global en la fuerza de trabajo. Incrementar la participación de los trabajadores de edad en el mercado de trabajo es de suma importancia y a ello pueden contribuir los esfuerzos tripartitos para convenir medidas e incentivos que permitan que los empleadores ofrezcan más empleos a los trabajadores de edad y que los trabajadores permanezcan en el empleo hasta alcanzar la edad de jubilación.
23. Las medidas de política para abordar la difícil situación de los trabajadores de la economía informal y facilitar diversas vías de transición de la economía informal a la economía formal, así como el trabajo decente y productivo, constituyen una prioridad en el nuevo contexto demográfico, incluso mediante la extensión de la seguridad social.

24. En muchos países, el envejecimiento está dando lugar a un aumento de los costos de las pensiones. Es necesario garantizar la sostenibilidad financiera, fiscal y económica de los sistemas de pensiones a través de políticas adecuadas y bien concebidas, mecanismos de financiación y medidas para su cumplimiento efectivo. Estos sistemas deberían complementarse con el acceso a servicios sociales y de salud públicos, de calidad y asequibles. Las políticas deberían tender a la adecuación y la previsibilidad de las pensiones y a una transición gradual y flexible de la vida profesional activa a la jubilación a través de medidas como la jubilación progresiva, el trabajo a tiempo parcial y el trabajo compartido.
25. Al reformar los sistemas de pensiones de seguridad social, muchas veces los países tienen dificultades a la hora de elegir entre las distintas opciones existentes, pero siempre deberían prestar atención a los resultados sociales conexos. La mejor opción para cada país tendrá en cuenta los derechos de pensión devengados, deberá basarse en la solidaridad y la equidad intergeneracionales, consultas bien fundamentadas, un diálogo sustantivo y una responsabilidad compartida entre los interlocutores sociales. En algunos países la opción elegida podría incluir un aumento efectivo de la edad de percepción de la pensión. En ese caso, las repercusiones de la transición para los trabajadores, en particular para aquellos que se acercan a la jubilación, debe abordarse sobre una base equitativa que respete los intereses de los trabajadores y de los empleadores. Si dicha reforma implica un retraso de la edad de jubilación, ello planteará inquietudes y oportunidades particulares para los empleadores, los trabajadores y la sociedad. Esas reformas deben reconocer que las capacidades y la esperanza de vida de algunos trabajadores o grupos de trabajadores son menores, sobre todo en el caso de aquellos que se desempeñan en ocupaciones arduas o peligrosas. Los trabajadores deberían poder optar por retrasar la jubilación. El empleo de trabajadores de

edad puede beneficiar a los trabajadores y a los empleadores por igual. Deberían abordarse las cuestiones relacionadas con la salud y otras cuestiones conexas.

26. Las políticas de lucha contra la discriminación por motivos de edad y las prácticas que tienen en cuenta la diversidad y la edad son primordiales para la dignidad humana y el aumento de la productividad. Éstas podrían incluir:

- la promoción, el cumplimiento y/o la promulgación de leyes sobre el empleo que combatan la discriminación por motivos de edad;
- campañas de sensibilización por parte de los gobiernos, los interlocutores sociales y los medios de comunicación para luchar contra las actitudes negativas hacia las personas de edad y mejorar el reconocimiento de su valor para la sociedad;
- iniciativas a nivel de la empresa, como programas sobre la diversidad dirigidos por empresas.

27. Deberían promoverse medidas que fomenten la prevención en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo y estilos de vida saludables a lo largo del ciclo vital que incluyan, entre otras cosas, la elaboración de leyes sobre la seguridad y salud en el trabajo que cuenten con mecanismos de cumplimiento apropiados y tengan en cuenta las necesidades en materia de salud y en el lugar de trabajo en función de la edad, el género y la discapacidad.

28. Se debería considerar la adopción de políticas que garanticen la flexibilidad en términos de horarios y de organización del trabajo, en función de las necesidades de los diferentes grupos de edad, del género y de la discapacidad y que mantengan a la vez una adecuada cobertura de seguridad social. La

negociación colectiva de conformidad con la legislación y la práctica nacionales puede facilitar la introducción de esas políticas.

29. Las transiciones demográficas aumentan la demanda en el sector del cuidado. La promoción de este sector y su sostenibilidad a largo plazo son esenciales para proteger a las personas y garantizar que puedan vivir y envejecer dignamente. El sector del cuidado también ofrece nuevas oportunidades para la inversión, la innovación y la creación de empleo. Una buena gestión del sector es necesaria para asegurar la provisión de cuidados de calidad. Debería promoverse la profesionalización de la provisión de cuidados.
30. Los sistemas tradicionales de cuidados en los que las mujeres de la familia soportan casi toda la carga de la provisión de cuidados están sometidos a una presión cada vez mayor. La provisión de cuidados requiere que se reconozcan las funciones complementarias y fundamentales de la familia, la comunidad y los servicios de cuidados profesionales. Se deberían desarrollar estructuras de provisión de cuidados que atiendan la variada demanda de estos servicios. Se debería promover la certificación y la reglamentación de servicios de cuidados profesionales.
31. Se debería promover el derecho de los trabajadores que dispensan cuidados a un trabajo decente, en particular mediante la mejora de las condiciones de trabajo, el desarrollo de las competencias profesionales y su reconocimiento, y la promoción de la igualdad de género.
32. Podrían mobilizarse los recursos necesarios para aplicar de forma efectiva la combinación de políticas a través de distintos medios, tales como el control efectivo de las obligaciones tributarias y contributivas, en particular medidas para prevenir la evasión fiscal.

#### **IV. Tripartismo y diálogo social**

33. El diálogo social en todas sus formas es necesario para encontrar respuestas eficaces, equitativas y sostenibles a los retos demográficos y puede ofrecer una aportación fundamental a un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles. Los procesos de reforma necesarios pueden gestionarse mejor a través del diálogo social a fin de equilibrar las necesidades en materia de empleo, protección social, y los requisitos financieros y fiscales correspondientes.
34. La negociación colectiva, basada en la libertad sindical y la libertad de asociación, la confianza y el respeto mutuos, es una herramienta importante para la elaboración de convenios colectivos específicos que permitan superar el reto del cambio demográfico en los distintos niveles.

#### **V. La acción de la Oficina**

35. La OIT tiene un importante papel que desempeñar como líder mundial y como centro de excelencia en lo relativo al cambio demográfico y sus repercusiones en el mundo del trabajo. Teniendo debidamente en cuenta los presupuestos aprobados, la Oficina debería respaldar la acción de los gobiernos y los interlocutores sociales, y colaborar con el sistema multilateral en los siguientes ámbitos:
- a) cooperación técnica, en particular la creación de capacidad con miras a:
    - i) desarrollar planes de acción nacionales integrados sobre el cambio demográfico;

- ii) desarrollar sistemas de información sobre el mercado de trabajo, identificar y prever las necesidades en materia de calificaciones, y elaborar mecanismos de seguimiento y evaluación;
- iii) incorporar las respuestas a los desafíos demográficos en todas las políticas nacionales pertinentes de empleo y protección social, en particular con miras a la aplicación del documento “La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción” de la OIT (2012) y la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202);
- iv) fortalecer la capacidad de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores y las instituciones de seguridad social para abordar mejor los desafíos demográficos y formular políticas globales en particular a través del diálogo social y el tripartismo;
- v) fortalecer los servicios de empleo y mejorar la aplicación de políticas activas de mercado de trabajo destinadas específicamente a los jóvenes, las mujeres, las personas de edad y las personas con discapacidad;
- vi) formular y aplicar políticas de migración laboral administradas de manera adecuada;
- vii) facilitar las transiciones de la economía informal a la economía formal, teniendo en cuenta las discusiones normativas sobre la materia que tendrán lugar en las reuniones de 2014 y 2015 de la Conferencia Internacional del Trabajo;

- viii) sensibilizar sobre las normas pertinentes de la OIT y promover su aplicación;
  - ix) impartir la formación necesaria a distintos niveles;
- b) desarrollo y difusión de conocimientos y su seguimiento:
- i) llevar a cabo investigaciones y análisis comparativos de las políticas basados en datos empíricos sobre la interacción entre las políticas de empleo y de protección social a nivel microeconómico y macroeconómico;
  - ii) hacer un inventario, analizar y facilitar la difusión de las buenas prácticas;
  - iii) preparar un programa de investigación en los próximos doce meses sobre el sector del cuidado, incluido un análisis basado en datos empíricos de las lagunas que pueden existir actualmente en las normas internacionales del trabajo para su examen por el Consejo de Administración;
- c) alianzas y actividades de promoción:
- i) promover, en colaboración con las organizaciones e instituciones mundiales, internacionales y regionales pertinentes, el enfoque integrado e intergeneracional del ciclo vital, en particular en el contexto de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015;
  - ii) reforzar las alianzas con las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales, internacionales y regionales pertinentes

con respecto al seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, adoptado en abril de 2002 en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, y sus estrategias regionales de aplicación.

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_216321.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_216321.pdf)

## **Nuevo proyecto para proteger a niñas y mujeres de la “esclavitud moderna” (OIT)**

El 15 de julio de 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido se asociaron para combatir la trata de mujeres y niñas a través de un nuevo gran proyecto en el sur de Asia y Oriente Medio. A continuación se presenta la información.

Un nuevo proyecto de gran alcance para ayudar a prevenir que 100 mil niñas y mujeres de todo el sur de Asia sean víctimas de las peores formas de trata con fines de explotación laboral fue presentado (el 15 de julio de 2013) por el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Gobierno del Reino Unido invertirá 9.75 millones de libras esterlinas a lo largo de cinco años en la iniciativa “Work in Freedom” (Trabajar en libertad) para combatir la trata de mano de obra que circula por varias rutas entre países del sur de Asia, como Bangladesh y Nepal, y Oriente Medio, en particular Jordania, Emiratos Árabes Unidos y Líbano. Alrededor de 21 millones de personas son víctimas en todo el mundo de la trata y el trabajo forzoso, la mayoría procedente de Asia, siendo las niñas y las mujeres las más afectadas.

Cada año, millones de hombres y mujeres de comunidades pobres migran para trabajar y enviar dinero a sus hogares a fin de mantener a sus familias. Consiguen empleos como trabajadores domésticos internos, cocinando, limpiando y cuidando niños, o en la industria textil. Pero muchos son engañados y acaban siendo víctimas de la trata para trabajar en empleos con salarios extremadamente bajos o ninguna remuneración. Ven limitados sus movimientos, afrontan condiciones de vida y trabajo muy duras, y con frecuencia sufren abuso físico y sexual.

**El programa alcanzará a decenas de miles de mujeres y niñas y aspira a:**

- Proporcionar a 50 mil mujeres capacidades profesionales y formación antes de su partida, y otro tipo de apoyo, para ayudarles a evitar la trata y a asegurar que obtienen un contrato legal y un salario decente.
- Ayudar a 30 mil mujeres a lograr una mayor autonomía económica de manera que puedan mantenerse a sí mismas y a sus familias. Para alcanzar este objetivo, se informará a las mujeres sobre sus derechos, se les ayudará a organizarse colectivamente y se les dará la formación profesional necesaria para acceder a oportunidades de trabajo decente en los países de destino.
- Ayudar a evitar que miles de mujeres migrantes más paguen comisiones de extorsión para su contratación, aplicando mano dura contra las prácticas de contratación inescrupulosas y estimular a las agencias de contratación a suscribir principios y prácticas éticas; y
- Prevenir el trabajo infantil al ayudar a miles de niñas menores de 16 años a permanecer en la escuela, de manera que no se vean obligadas a migrar para trabajar.

La Secretaria de Desarrollo Internacional del Reino Unido aseveró:

“Los ingresos conseguidos por los trabajadores migrantes en el exterior y enviados a sus hogares constituyen una fuente vital de sostén para las familias en los países en desarrollo por un valor de miles de millones de libras y superan con mucho el presupuesto mundial de ayuda al desarrollo. Pero es terrible constatar que en la actualidad —cientos de años después de la abolición del comercio de esclavos— millones de mujeres siguen siendo víctimas de la trata y de la explotación laboral.

“Las mujeres que quieren migrar para trabajar y así salir de la pobreza junto a sus familias deberían poder hacerlo de manera segura y protegida. La iniciativa Work in Freedom ayudará a más de 100 mil mujeres y niñas en el sur de Asia, una de las zonas críticas de la trata, a través de apoyo práctico y orientación que les permitirán ganarse la vida y evitar los peligros de la trata.”

Para el Director General de la OIT:

“La movilidad laboral es una realidad de nuestras economías globalizadas pero implica un incremento del riesgo de la trata de la mano de obra, en especial para los más pobres y los más vulnerables.

“Estimamos en más de 12 mil millones de dólares los ingresos anuales retenidos a quienes están atrapados en el trabajo forzoso en Asia y Oriente Medio. Éste es un dinero que debería estar ayudando a las familias a salir de la pobreza.

“Esta innovadora asociación con el Gobierno del Reino Unido es un paso crucial para hacer que la migración por motivos de trabajo sea un medio seguro y legítimo de mejorar los medios de subsistencia”.

El Centro para la Salud y contra la Violencia de Género de la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres será la responsable de supervisar y evaluar el proyecto.

El Director de la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres manifestó:

“En vista del alto número de mujeres y niñas que se exponen a situaciones de riesgo para ayudar a sus familias, es extremadamente urgente buscar evidencias consistentes sobre las soluciones confiables para prevenir la trata de seres humanos y poner fin a la explotación extrema.

“El Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido reconoce que, hasta la fecha, las evidencias en el ámbito de la trata son muy débiles. Nos complace dirigir esta investigación y utilizar nuestra capacidad técnica para desarrollar una base de datos más sólida sobre los medios eficaces que permitan a las mujeres a mejorar sus vidas y medios de subsistencia”.

El Departamento de Desarrollo Internacional, la OIT y la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres celebraron a partir del 15 de julio de 2013 una conferencia de dos días que reunió a gobiernos, instituciones internacionales y regionales, sector privado, sindicatos y ONG a fin de crear una red de organizaciones para combatir la trata de seres humanos.

### **Información adicional**

- En 2010, las remesas enviadas a los países en desarrollo por parte de los trabajadores migrantes se cifraron en 242 mil millones de libras esterlinas, lo que equivale a más del triple de la ayuda mundial al desarrollo.
- La trata de seres humanos es considerada por las Naciones Unidas como la tercera industria delictiva después del tráfico de drogas y el tráfico de armas. Hasta la fecha, la mayor parte de los esfuerzos internacionales en el ámbito de la trata de personas se ha centrado en la explotación sexual, aunque la trata con fines de explotación laboral es más habitual.

## **Preguntas y respuestas sobre el programa Trabajo en libertad (Work in Freedom)**

### **1. ¿En qué consiste el programa Work in Freedom?**

Este programa innovador es una iniciativa conjunta del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres (LSHTM).

Su objetivo es contribuir a prevenir la trata de las mujeres y niñas originarias del sur de Asia (India, Nepal y Bangladesh) que migran en busca de trabajo a otros países de Asia y de Oriente Medio (India, Emiratos Árabes Unidos, Jordania y Líbano). El programa se concentra en el trabajo doméstico y la industria textil, los sectores donde ocurre con mayor frecuencia la trata.

El programa involucrará a gobiernos, organizaciones de empresarios y de trabajadores, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales a fin de garantizar la contratación ética de las mujeres migrantes y la eliminación de las formas de trabajo inaceptables.

En calidad de principales beneficiarias, las mujeres tendrán una voz fuerte en las actividades del programa y en los servicios que ofrece, y serán indispensables para aprovechar la experiencia adquirida e influir en las recomendaciones políticas que se hagan.

### **2. ¿Cuál es el objetivo del programa?**

El programa aspira a evitar que más de 100 mil mujeres del sur de Asia sean víctimas del trabajo infantil y del tráfico ilegal de mano de obra. Entre los principales objetivos figuran:

- Hacer más segura y exitosa la migración de las trabajadoras, protegiéndolas del acoso y la coacción, y reducir los riesgos de la trata antes de que migren.
  - Que las empresas y los empleadores del sector privado utilicen parámetros éticos de contratación y adopten prácticas justas de empleo. Esto incluye que al menos 100 agencias suscriban una certificación de prácticas justas y exijan a los empresarios —y no a los trabajadores— las comisiones cobradas por su contratación. Esta medida beneficiaría a miles de mujeres migrantes.
  - Lograr la independencia económica de alrededor de 30 mil trabajadoras migrantes del sur de Asia, propiciando que asuman el control de sus ingresos y de sus condiciones de trabajo, y que puedan enviar remesas a sus familias y ahorrar.
  - La formación previa a la salida y otros servicios para cerca de 50 mil trabajadoras migrantes a fin de ayudarles a obtener un contrato legal y un salario decente.
  - La prevención del trabajo infantil y la migración de las jóvenes menores de 16 años para garantizar que asistan a la escuela, adquieran capacidades profesionales y tengan la posibilidad de conseguir un trabajo decente.
  - El desarrollo de una base sólida y bien fundamentada sobre las medidas que funcionan para prevenir la trata.

### **3. ¿Cuál es la diferencia entre trabajo forzoso y la trata de seres humanos?**

Existe una superposición entre las definiciones de trata de seres humanos y de trabajo forzoso. Ambas incluyen la esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre por deudas, la servidumbre de la gleba y la condición de siervo. El

trabajo forzoso implica el uso de amenazas y la coacción, mientras que la definición internacional de la trata de seres humanos comprende otros elementos que incluyen el abuso y la explotación.

La mayor parte del trabajo forzoso encaja en la definición de trata de seres humanos establecida por el Protocolo de las Naciones Unidas, que implica trabajo forzoso o explotación sexual.

#### **4. ¿Por qué este programa se centra el trabajo forzoso en el trabajo doméstico y en la industria de la confección?**

La OIT estima que en la actualidad el 90% del trabajo forzoso tiene lugar en la ‘economía privada’.

El trabajo doméstico y la industria textil son dos sectores que emplean a un alto porcentaje de mujeres y niñas provenientes del sur de Asia. En todo el mundo, los trabajadores domésticos están expuestos a un riesgo cada vez mayor de ser víctimas de la trata debido a la naturaleza vulnerable de su trabajo. Con frecuencia, son víctimas de abusos físicos, psicológicos y sexuales por parte de empleadores y otros actores. Tienen la tendencia a ser dependientes de sus empleadores, a trabajar muchas horas y a menudo viven aislados en los hogares donde prestan servicio. Los hogares privados, por lo general, están excluidos de las reglamentaciones del mercado laboral y de las inspecciones del trabajo.

La industria de la confección ha sido objeto de denuncias por abusos graves, que incluyen horas extraordinarias obligatorias y bajos salarios. En las economías emergentes donde el trabajo a bajo costo es indispensable para asegurar la competitividad de las empresas, es posible que los empleadores se sientan presionados para ceder en la negociación de los salarios y las condiciones de trabajo de los trabajadores.

Este programa se centra en las peores formas de abuso de los trabajadores migrantes que involucran amenazas y coacción, tales como el impago de los salarios, la limitación de la libertad de movimiento y de asociación, y el abuso físico o sexual.

## **5. ¿Cómo se medirá el impacto del programa?**

Este programa ha sido elaborado de manera que desarrolle una base de datos sólida a fin de mantener un registro y revisar los resultados específicos y cuantificables a lo largo de sus cinco años de duración. Examinará los progresos en el ecuador del programa y hará los ajustes necesarios para garantizar que alcance los resultados y los impactos esperados.

Los resultados y las acciones que serán evaluados por la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres (LSHTM) incluyen:

- El grado de satisfacción de las mujeres migrantes y de aquellas que han regresado a sus países sobre sus condiciones de trabajo.
- El número de trabajadores migrantes que se benefician de la información, la formación y el apoyo antes de dejar el país de origen, así como de la que reciben en los países de destino.
- Cómo se reflejan los beneficios de la formación profesional en los contratos, los salarios y la protección de los trabajadores migrantes.
- El número de niñas que permanecen en la educación a tiempo completo en vez de migrar.
- Las actitudes y conductas de los empresarios. Se evaluará si han cambiado a resultas del programa y de qué manera.

- Un incremento en el número de agencias de contratación que suscriben e implementan códigos de conducta basados en las normas Confederación Internacional de Agencias de Empleo Privadas (CIETT), incluida la política libre de pago de honorarios.
- Un incremento en la sensibilización de los funcionarios del sector laboral y de los agentes encargados de hacer respetar la ley que les ayude a responder mejor a los casos de trata con fines de explotación laboral.

**6. ¿Qué pueden hacer la opinión pública y los consumidores de Reino Unido para ayudar en el combate por la eliminación de la trata y el trabajo forzoso?**

- Unirse a las campañas dirigidas a obtener normas más estrictas y su cumplimiento para garantizar que los trabajadores estén protegidos en todas partes frente a las condiciones inaceptables de trabajo y puedan escoger su empleo en condiciones de libertad y dignidad.
- Ser consumidores críticos al apoyar a las empresas comprometidas con la contratación ética y que se atienen a las normas internacionales de las prácticas laborales. Los consumidores pueden exigir que sus productos no tengan un origen en el trabajo forzoso y trata de personas.
- Saber cómo identificar los casos de trabajo forzoso y de trata de seres humanos, y notificar a la policía si se reconoce un caso sospechoso.
- Apoyar la campaña ¡Terminar con la Esclavitud Ahora!

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/news/WCMS\\_217692/lang--es/index.htm?shared\\_from=media-mail](http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/news/WCMS_217692/lang--es/index.htm?shared_from=media-mail)

[http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/news/WCMS\\_217698/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/news/WCMS_217698/lang--es/index.htm)

Para tener acceso a información adicional visite:

[http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/projects/WCMS\\_217626/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/projects/WCMS_217626/lang--es/index.htm)

<http://www.iloartworks.org/take-action/take-action-against-forced-labour/>

## **Panorama de la Educación 2013 (OCDE)**

El 25 de junio de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó el Panorama de la educación 2013. A continuación se incluyen el Resumen de resultados.

### **Educación y habilidades en medio de la crisis**

Entre 2008 y 2011, las tasas de desempleo aumentaron vertiginosamente en la mayoría de los países incluidos en esta edición de 2013 de Panorama de la Educación, y se han mantenido altas desde entonces. El desempleo y el subempleo han afectado especialmente a los jóvenes a causa de la recesión mundial. En 2011, el porcentaje promedio de jóvenes de 15 a 29 años que no estudiaban ni trabajaban en la OCDE fue de 16%; entre la población de 25 a 29 años, el 20% eran *ninis*. En algunos países las cifras son mucho más altas, más de una de cada tres personas entre los 25 y 29 años no estudia ni trabaja. Estos jóvenes se ven obligados a pagar un precio muy alto por una crisis que ellos no provocaron, que tiene efectos prolongados sobre sus habilidades, la moral del trabajo y la integración social.

La buena educación sigue siendo valiosa

El nivel educativo tiene un fuerte efecto sobre la capacidad para obtener empleo y la crisis solo fortaleció este efecto. En promedio en los países de la OCDE, el 4.8% de las personas con un título universitario estaban desempleadas en 2011; mientras que el porcentaje de desempleo entre las personas sin educación media superior llegó al 12.6%. Entre 2008 y 2011, la asimetría en el desempleo entre las personas con poca preparación académica y las de mayor preparación académica aumentó, en todos los grupos etarios, la tasa de desempleo entre las personas con bajo nivel educativo se incrementó en casi 3.8 puntos porcentuales, mientras que sólo aumentó 1.5 puntos porcentuales entre las personas con educación superior.

Para los jóvenes, una buena educación es un seguro valioso contra la falta de experiencia laboral, incluso durante una crisis: entre los países de la OCDE, el 18.1% en promedio de la población de 25 a 34 años sin educación media superior estuvo desempleada en 2011, comparado con el 8.8% de las personas de 55 a 64 años. Entre la población de 25-34 años con un título universitario, el 6.8% en promedio estuvo desempleado; comparado con el 4.0% de los de 55 a 64 años con un nivel de educación similar.

Aunque muchos factores influyen en la capacidad de un país para contener el aumento del desempleo juvenil en tiempos de crisis, quizá uno de los más importantes es como las medidas institucionales entre la educación y el trabajo facilitan la transición hacia el empleo. Los países que tienen un porcentaje superior al promedio de egresados (32%) de los programas de capacitación tecnológica, como Austria, la República Checa, Alemania y Luxemburgo, pudieron mantener esos aumentos en las tasas de desempleo entre este grupo etario por debajo de los 8 puntos porcentuales. A la inversa, países como Grecia, Irlanda y España, donde menos del 25% de los adultos jóvenes egresan de la educación tecnológica de nivel medio superior, registraron aumentos en las tasas de desempleo de 12 puntos porcentuales o más altos entre la población de 25 a 34 años únicamente con educación media superior

La relación entre la educación y los ingresos sigue siendo fuerte

El nivel educativo no solo afecta la capacidad para obtener empleo, sino que también influye en los ingresos que genera el trabajo. En promedio, el ingreso relativo de los adultos con educación superior es 1.5 mayor que el de los adultos con educación media superior; mientras que las personas sin educación media superior ganan 25% menos, en promedio, que sus iguales que han alcanzado ese nivel educativo. La crisis ha ampliado esta diferencia salarial: la diferencia promedio entre los ingresos del

empleo entre las personas con bajo nivel educativo y las de alto nivel educativo fue de 75% en promedio, en los países de la OCDE en 2008; y aumentó a 90% en 2011.

La diferencia salarial entre las personas con niveles bajos y altos de educación tiende a aumentar con la edad; al igual que la prima salarial de la educación superior. Sin una educación de nivel medio superior, las personas de 25 a 34 años ganan 80% menos de lo que perciben sus colegas con educación media superior, en promedio; pero las personas de 55 a 64 sin educación media superior sólo ganan el 72% de lo que perciben sus homólogos con educación media superior. Mientras tanto, una persona de 25 a 34 años con educación universitaria gana 40% más en promedio, que un adulto de la misma edad que sólo tiene la educación media superior; mientras que uno de 55 a 64 años gana 76% más. Es evidente que tener un título de educación superior a la larga tiene su compensación.

#### *Otras conclusiones*

- En 2011, el 84% de los jóvenes de 15 a 19 años estaban matriculados en el sistema educativo en los países de la OCDE; y el porcentaje de personas de 20 a 29 años estudiando aumentó del 22% en el año 2000, al 28% en 2011. Por consiguiente, el porcentaje de adultos con un título universitario aumentó en más de 10 puntos porcentuales entre 2000 y 2011. En los países de la OCDE, el 39% de las personas de 25 a 34 años tenía un título universitario en 2011.
- Los maestros también se vieron afectados por la crisis. Entre 2000 y 2011, el sueldo de los maestros aumentó, en términos reales, en la mayoría de los países con datos disponibles. Sin embargo, en algunos países los sueldos de los maestros se recortaron o se congelaron entre 2009 y 2010, a causa de las limitaciones fiscales impuestas como respuesta a la depresión económica. Pero incluso en las mejores circunstancias, los sueldos de la mayoría de los maestros

no son competitivos con los de los trabajadores con educación similar en otros campos.

- En los países de la OCDE casi todos los niños ahora empiezan su educación formal bastante antes de cumplir los cinco años de edad. Ocho de cada diez niños de cuatro años (82%) están inscritos en la educación preescolar en los países de la OCDE, mientras que en Bélgica, Francia, Islandia, Italia, Noruega, España y Suecia la educación es universal (más del 90%) a partir de los tres años de edad.
- Los datos también muestran la popularidad de estudiar en el extranjero, sobre todo entre los estudiantes de Asia. En el año 2011, 4.3 millones de estudiantes universitarios se inscribieron fuera de su país de ciudadanía. Australia, el Reino Unido, Suiza, Nueva Zelanda y Austria tienen, en orden descendente, los mayores porcentajes de estudiantes internacionales entre sus matrículas universitarias. La cantidad de estudiantes extranjeros inscritos en la enseñanza superior en los países de la OCDE casi triplicó el número de ciudadanos de un país de la OCDE que estudian en el extranjero.
- Por vez primera, Panorama de la Educación 2013 considera la relación entre la educación y dos resultados sociales: la obesidad y el tabaquismo. Quizá no sorprenda, pero la información indica que los adultos con mayor instrucción académica tienen menos probabilidades de ser obesos y de fumar que quienes tienen niveles de educación inferiores.

**Fuente de información:**

<http://www.oecd.org/edu/eag-2013-sum-es.pdf>

### **Informe sobre la situación del sistema de los “amortiguadores sociales” (Cassa Integrazione), Italia**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista *Actualidad Internacional Sociolaboral*, número 169, de junio del 2013, un artículo acerca del Informe sobre la situación del sistema de los “amortiguadores sociales” (Cassa Integrazione), el cual se presenta enseguida.

Italia cuenta con un sistema de sustitución de rentas salariales para casos de disminución de la actividad laboral que, hasta los años centrales de la crisis, ha funcionado como una herramienta de prevención del despido, procurando ingresos a los trabajadores en sustitución de los salarios en casos de suspensión o reducción de la jornada, incluso llegando a cero horas. El sistema, denominado “Cassa Integrazione Guadagni” (literalmente “caja de integración de salarios”) se creó en los años 40, ampliándose en años sucesivos, y consiste básicamente en que empresas y trabajadores cotizan al Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) y éste, cuando se da una coyuntura negativa para la actividad laboral, se encarga de pagar a los trabajadores la parte del salario que dejan de recibir por parte de su empresa, siempre pensando en situaciones transitorias. De esta forma, en momentos de dificultad, el empleo se mantiene sin tener que recurrir al despido, descargando parte del costo laboral en el Estado.

El mecanismo de concesión de rentas sustitutivas de salarios en estos supuestos no se realiza, como en España, a través de la prestación general de desempleo, sino a través de este mecanismo específico.

Este sistema, que durante mucho tiempo ha respondido con eficacia en las situaciones para las que fue creado, está suponiendo hoy al Estado una carga económica difícil de mantener ya que las empresas están utilizando estos recursos de

manera muy intensiva y, en muchos casos, como paso previo al despido y no como solución a una situación de dificultad transitoria.

En la actualidad, hay tres modalidades de “Cassa Integrazione Guadagni” (CIG), sistema que, junto con las prestaciones de desempleo propiamente dichas, forman lo que se ha llamado, comúnmente, en español, “Amortiguadores Sociales”. Los tres tipos de “Cassa Integrazione” son:

- Ordinaria (CIGO): Se da en casos de suspensión o reducción de jornada por crisis empresarial causada por eventos transitorios no imputables ni a la empresa ni a los trabajadores o bien por determinadas situaciones temporales del mercado. La pueden utilizar las empresas industriales con más de 15 trabajadores y las empresas comerciales con más de 50.
- Extraordinaria (CIGS): En casos de restructuración, reorganización o reconversión de la empresa, o cuando la crisis de la empresa pueda tener especial relevancia social a nivel local o sectorial. Se creó en 1968 para apoyar económicamente reconversiones industriales.
- “In Deroga”. Se introdujo en el 2009 como medida anticrisis. Se trata de una excepción a la regla que se aplica a empresas pequeñas que operan en sectores productivos específicos excluidos de las otras modalidades o en determinadas regiones y que se concede por acuerdo o convenios con las Regiones.

Aparte del sistema de Cassa Integrazione, existe la prestación de “mobilità”, a la que recurren las empresas cuando se ven obligadas a proceder a despidos colectivos para reducir plantilla o cuando se constata la imposibilidad de readmitir a parte del personal acogido a la Cassa Integrazione. Esta prestación tiene una duración que va

desde los 12 meses para los trabajadores menores de 40 años hasta los 36 meses para los mayores de 50. El tipo de cotización para esta contingencia es del 0.30%. Según lo establecido en la última Reforma Laboral de julio de 2012, esta prestación desaparecerá en 2017 y aún se sigue cotizando por ella.

Las nuevas prestaciones por desempleo denominadas (ASPI) y miniASPI, que han entrado en vigor ya con la Reforma laboral de julio de 2012, se financian con una cotización del 1.61%, a la que se añade un 1.4% en los contratos temporales.

Dejando aparte la modalidad “In Deroga” que es de carácter excepcional y su duración viene estipulada en los acuerdos de concesión, la duración de las otras modalidades abarca desde los tres meses prorrogables a 24 de la ordinaria hasta los tres años máximo de la extraordinaria. Los trabajadores que se pueden acoger a este sistema son los trabajadores por cuenta ajena tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Teniendo en cuenta lo extendida que está en Italia la contratación de autónomos dependientes a través de contratos de colaboración, muchos trabajadores quedan fuera de su ámbito de cobertura y por tanto desprotegidos (la Reforma Laboral de julio de 2012 ha intentado paliar esta carencia con una nueva prestación por desempleo abierta a estos trabajadores).

La financiación de la Cassa Integrazione proviene, según los casos, de cotizaciones y/o aportaciones del Estado. Para la Cassa Integrazione Ordinaria la cotización empresarial es del 1.9% (empresas con hasta 50 trabajadores) de las retribuciones del trabajador y del 2.20% para las empresas con más de 50 trabajadores. En el caso de la Extraordinaria la cotización es del 0.90, el 0.60% a cargo de la empresa y el 0.30% a cargo de los trabajadores pero se financia fundamentalmente a cargo del Estado. En ambos casos hay una cotización adicional durante el período en que se benefician de CIG (5.84%). Por otro lado, la Cassa Integrazione In Deroga solamente se financia por el Estado.

En las tres modalidades el INPS abona el 80% de las horas no trabajadas calculadas dentro del horario contractual, de 0 a 40 horas.

Recientemente, la Ley de la Reforma Laboral, de julio de 2012, ha introducido algunas modificaciones que tienden a favorecer el uso de las modalidades tradicionales (CIGO y CIGS) a través de la ampliación de su ámbito de aplicación y se prevé la supresión de la Cassa In Deroga para el año 2017. Por otro lado, también ha creado una nueva prestación por desempleo que dará cobertura a colectivos que hasta ahora, no contaban con ninguna protección. No obstante, tanto sindicatos como empresarios han solicitado que los cambios se desarrollen más adelante para que no afecten negativamente en estos momentos tan agudos de la crisis.

En los primeros años de la crisis, el sistema de la Cassa Integrazione, al que se han ido adhiriendo cada vez más empresas, ha permitido que los niveles de desempleo, hasta ahora, no hayan alcanzado los de otros países. En el segundo trimestre de 2007, la tasa de desempleo era del 5.7%, y en el segundo trimestre de 2010, se situaba solo en el 8.6%. Ahora bien, por esta misma razón, el sistema de la Cassa Integrazione ha sido el que ha soportado todo el peso de la disminución de la actividad productiva y empieza a dar señales de agotamiento.

Con los datos del Observatorio sobre horas autorizadas del Instituto Nacional de Previsión Social, comparando las horas utilizadas en CIG en el período 2005/2008 con el período 2009/2012, el incremento ha sido del 370%. Se ha pasado de 882.2 millones de horas entre 2005 y 2008 a 4.2 millones de horas entre 2009 y 2012. Midiendo las horas por año, en los años 2005/2008 no se superó el umbral de los 250 millones de horas, mientras que se alcanzó el punto más alto de casi 1.2 millones de horas en 2010. Por año, los datos son los siguientes:

- 2005: 245 millones 555 mil 929 horas.
- 2006: 231 millones 274 mil 250 horas.
- 2007: 183 millones 711 mil 472 horas.
- 2008: 227 millones 659 mil 654 horas.
- 2009: 913 millones 640 mil 596 horas.
- 2010: 1 mil 197 millones 816 mil horas.
- 2011: 973 millones 164 mil 427 horas.
- 2012: 1 mil 90 millones 600 mil horas.

De las tres modalidades, la Cassa "In Deroga" es la que se encuentra en una situación de emergencia por falta de financiación. Recientemente, la Secretaria General del Sindicato CGIL, Susana Camusso, ha puesto en evidencia la necesidad de financiación de la Cassa In Deroga, y el pasado día 16 de abril, los tres sindicatos Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL), Confederación Italiana de Sindicatos (CISL) y Unión Italiana Laboral (UIL), se reunieron con la Ministra de Trabajo y de las Políticas Sociales en funciones, Elsa Fornero, para tratar de encontrar una solución a este problema. Las cifras que manejan en las declaraciones a los medios son varias, y van desde los mil millones adicionales que piden los sindicatos hasta los 2 mil 700 millones que solicitan las Regiones. La Exministra Fornero llegó a declarar que no serían suficientes mil millones más. Según los datos publicados, hasta el mes de mayo se había previsto una cifra de mil 200 millones, por lo que hasta fin de año la cifra debería ser igual o superior ya que el gasto de

2012 fue de 2 mil 700 millones. Las Regiones, que son las competentes para conceder esta modalidad de protección económica están viendo que en los últimos meses no solo la están solicitando las pequeñas empresas que no tenían derecho a los otros sistemas, sino que también lo empiezan a solicitar las grandes industrias que han agotado ya las otras posibilidades y, al mismo tiempo, está aumentando la cantidad de horas efectivamente utilizadas por las empresas, con respecto a las previstas.

Además del problema de financiación de la Cassa Integrazione, el semanario L'Espresso ha publicado un artículo en el que denuncia algunos casos de uso indebido de la Cassa Integrazione. Se ha transformado en una fase previa a los despidos y no funciona como salvaguardia de los puestos de trabajo en períodos de incertidumbre. Cita, por ejemplo, casos de deslocalización de empresas que antes de trasladarse a otro país han utilizado el sistema o casos de quiebra después de cinco años de utilización de los amortiguadores sociales. En el artículo se habla de un desequilibrio presupuestario de 5 mil 800 millones de euros producidos en la caja tradicional, es decir, la que se financia también por cotizaciones de empresas y trabajadores. Un saldo negativo que no se habría producido antes. Pero la situación es peor para el tipo especial de la Caja, el "Inderoga", que ha costado 10 mil 800 millones de fondos públicos en los últimos cuatro años. La última provisión de fondos, por 260 mil millones de euros, se efectuó en el mes de marzo y se prevé que se agotará a finales del mes de mayo de este año 2013. Los sindicatos han cuantificado que 500 mil trabajadores se pueden quedar sin empleo y sin protección.

En la actualidad, cada vez más empresas solicitan su utilización, incluso empresas públicas en las que los trabajadores quieren ser beneficiarios de la Cassa In Deroga. El problema es que la Cassa In Deroga ha financiado a empresas que no deberían haberse beneficiado por no estar en la situación requerida, distorsionando completamente el sistema, pero se considera que su eliminación repentina podría

provocar una alarma social y económica grave por lo que se piensa en una reducción progresiva.

El Instituto Nacional de Previsión Social sigue llevando a cabo inspecciones en las que, según el artículo del Espresso han detectado casos en los que una empresa beneficiaria sigue produciendo como antes, solo que al trabajador le está pagando el Estado en vez de su empresa, es decir, los ingresos recibidos del Estado se han utilizado para mejorar los beneficios del empresario o, a veces, para resolver problemas de liquidez sin que se redujera el ritmo de la actividad.

En esta situación crítica, el Gobierno anterior, en funciones hasta finales de abril, no consideró oportuna la elaboración de un Decreto Ley que estableciera nuevas disponibilidades financieras, suponiendo que las encontrara.

Ahora es uno de los asuntos prioritarios del nuevo Gobierno y ya, en su cuarto Consejo de Ministros, ha aprobado una refinanciación de la Cassa In Deroga, que alcanza 1 mil millones de euros. Sin embargo, el Ministro de Trabajo considera que no solo el sistema tiene un problema de financiación, sino que conviene también valorar una posible reforma para el otoño.

Recientemente el sindicato UIL , ha calculado, a la vista de los datos del mes de abril de 2013, que los puestos de trabajo que se han mantenido gracias a la Cassa In Deroga, han sido 40 mil, por un total de 6 mil 800 millones horas autorizadas. Si se tienen en cuenta los últimos cuatro años de la crisis, la Cassa In Deroga ha asegurado ingresos a 1 mil 600 millones trabajadores, evitando la pérdida de 550 mil puestos de trabajo.

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista169/115.pdf>

## **Obligación de comprobar el estatus legal del trabajador en la contratación de trabajadores extranjeros (Estados Unidos de Norteamérica)**

En la revista Actualidad Internacional SocioLaboral, en su número 169, del mes de junio del 2013, el Ministerio de Trabajo e Inmigración del Gobierno de España publicó un artículo acerca de la obligación en los Estados Unidos de Norteamérica, de comprobar el estatus legal en la contratación de trabajadores extranjeros en los términos siguientes:

### **La obligación de verificar el estatus: ¿quién y cuándo?**

La ley federal de Estados Unidos de Norteamérica requiere que todos los empleadores comprueben la identidad y elegibilidad de empleo de todos los empleados nuevos, incluyendo los ciudadanos estadounidenses, dentro de los tres primeros días de haber sido contratados. A los empleadores se les exige que rellenen el formulario I-9 y a los empleados que proporcionen a los empleadores los documentos que establecen tanto la identidad como la elegibilidad en los Estados Unidos de Norteamérica.

### **Empresario**

Un empleador puede solicitar los servicios de un ciudadano extranjero para que trabaje en su empresa o negocio. Si la persona ya tiene residencia permanente (tiene una Tarjeta Verde o Green Card), puede emplear a esa persona, pero tiene que cumplir unos requisitos de verificación de empleo. Los empleadores deben verificar que la persona que piensan emplear o continuar empleando en los Estados Unidos de Norteamérica está autorizada a aceptar un empleo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Si el extranjero todavía no tiene la residencia permanente, entonces el empleador deberá enviar una petición para que la persona pueda obtener la clasificación correspondiente de inmigrante o no inmigrante. El empleador puede enviar una petición de inmigrante (permanente) o una petición de no inmigrante (temporal) a nombre de ese empleado.

## **Trabajador**

Ningún extranjero debe aceptar un empleo en los Estados Unidos de Norteamérica a menos que tenga autorización para hacerlo. Algunos extranjeros que hayan llegado a Estados Unidos de Norteamérica como residentes permanentes, a quienes se les haya concedido estatus de refugiado o de asilo, o hayan ingresado según las clasificaciones de no-inmigrantes relacionadas con un trabajo puede que tengan autorización de empleo como resultado directo de su estatus. Pero otros extranjeros tendrán que tramitar la solicitud de autorización de empleo individualmente.

Hay muchas formas en las que una persona puede trabajar en los Estados Unidos de Norteamérica. Se puede solicitar una clasificación de inmigración que permita vivir y trabajar en los Estados Unidos de Norteamérica de manera permanente o temporal. En la mayoría de los casos, el empleador o empleador potencial debe presentar la petición a nombre del trabajador.

## **¿Cómo se verifica la elegibilidad para el empleo?**

Existen diferentes formularios dependiendo de la situación migratoria de cada trabajador.

Pueden consultarse los formularios aplicables en el siguiente enlace:

<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis-es/menuitem.e693c9cf3c2f7d18d52fae1074a191a0/?vgnextoid=2a1a1a3d215a3210VgnVCM100000b92ca60aRCRD&vgnnextchannel=2a1a1a3d215a3210VgnVCM100000b92ca60aRCRD>

No obstante, el formulario clave para la verificación de la capacidad legal del trabajador en cuanto a su estatus migratorio es el formulario I-9.

Tanto empleados como empleadores (o representantes autorizados del empleador) deben completar el formulario por cada contratación que se realiza para trabajar en el país. Esto incluye a ciudadanos y a no ciudadanos norteamericanos. En el formulario, el empleado debe dar fe de su autorización de empleo. El empleado también debe presentar a su empleador documentos aceptables que evidencien su identidad y autorización de empleo. El empleador debe examinar la elegibilidad del empleo e identificar documentos que presenta el empleado a fin de determinar si los mismos tienen validez y se relacionan con la persona. También debe registrar esta información en el Formulario I-9.

La lista de documentos permitidos para realizar las verificaciones se puede dividir en tres grupos:

### **Documentos que establecen identidad y autorización de empleo:**

Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica o tarjeta de pasaporte:

- Tarjeta de residencia permanente o tarjeta de recibo de registro de extranjero (formulario I-551).

- Pasaporte extranjero con un sello temporal I-551 o una nota temporal impresa sobre un visado de inmigración.
- Documento de autorización de empleo que contenga una fotografía (formulario I-766).
- Un pasaporte de los Estados Federados de Micronesia (EFM) o de la republica de las islas Marshall con el formulario I-94.
- Para un extranjero no-inmigrante autorizado a trabajar en una situación específica (por ejemplo los miembros de las Embajadas), sería el pasaporte con un formulario I- 94.

**Documentos que establecen identidad:**

Permiso de conducir o tarjeta de identidad emitida por un estado.

Una tarjeta de identidad emitida por agencias gubernamentales federales, estatales o locales.

- Una tarjeta de identidad escolar.
- Una tarjeta del censo electoral.
- Una cartilla militar estadounidense.
- Una tarjeta de empleado militar.
- Una tarjeta de Guardacostas.

- Un documento de pertenencia a una tribu nativa estadounidense.
- Un permiso de conducir emitido por el gobierno canadiense.

A los menores de 18 años se les acepta un documento escolar, un documento de un hospital o un documento de una guardería.

### **Documentos que establecen autorización de empleo**

- Una tarjeta con el número de seguro social sin restricciones.
- Un certificado de nacimiento en el extranjero emitido por el Departamento de Estado.
- Un certificado de informe de nacimiento emitido por el Departamento de Estado.
- Un certificado de nacimiento emitido por un estado de los Estados Unidos de Norteamérica con sello oficial.
- Un documento de pertenencia a una tribu nativa estadounidense.
- Una tarjeta de identificación de Ciudadano de Estados Unidos de Norteamérica (formulario I-197).
- Una tarjeta de identificación para uso de residente en los Estados Unidos de Norteamérica.

- Un Documento de autorización de Empleo emitido por el Departamento de Seguridad Nacional.

El empleador debe conservar el Formulario I-9 ya sea por tres años posteriores a la fecha de contratación o por un año posterior a que haya finalizado el período de trabajo, lo que ocurra más tarde. El formulario debe estar disponible para ser inspeccionado por un agente autorizado del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica como el Departamento de Seguridad Nacional, Departamento de Trabajo o el Departamento de Justicia.

La versión en Español del Formulario I-9 puede ser completada únicamente por los empleadores y empleados que se encuentran en Puerto Rico. Los empleadores y empleados de habla hispana en los 50 estados y otros territorios de los Estados Unidos de Norteamérica pueden tener una copia para su referencia, pero sólo deben completar el formulario en inglés para poder cumplir con los requisitos de elegibilidad de verificación de elegibilidad de empleo.

### **El sistema electrónico de comprobación del estatus de empleo:**

#### **E-Verify y Self Check**

E-Verify es una aplicación electrónica creada por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y la Administración del Seguro Social (SSA) para que los empleadores puedan verificar la elegibilidad de empleo de sus empleados después de que una oferta de empleo haya sido aceptada; parte de la base de la información facilitada en el Formulario I-9 por el trabajador. Por su parte, Self Check está diseñado para proporcionar a los trabajadores una autoverificación de su elegibilidad o disponibilidad para el empleo en Estados Unidos de Norteamérica.

**E-verify**

Con carácter general, la participación en E-Verify es voluntaria. Sin embargo, algunas leyes estatales o reglamentos federales establecen el uso obligatorio de la aplicación.

Así, el uso de E-Verify es obligatorio para empleadores con contratos o subcontratos federales que incluyan la cláusula de Reglamentos de Adquisición Federal (“Federal Acquisition Regulation”), de E-Verify.

**Asimismo, el recurso a E-Verify es obligatorio en los siguientes Estados:**

**Arizona**

La Ley de Trabajadores Legales de Arizona requiere el uso del sistema E-Verify para todas las nuevas contrataciones.

**Colorado**

A partir de enero del 2007, el Estado de Colorado comenzó a exigir a los contratistas del Estado y sus subcontratistas para utilizar el programa E-Verify para demostrar la elegibilidad de los empleados. El incumplimiento de esta norma se castiga con inhabilitación de contratación estatal durante dos años.

**Georgia**

Ordenó que los contratistas y Subcontratistas con más de 500 empleados utilicen el sistema E-Verify para todos los empleados nuevos. A partir de 2008, los contratistas, subcontratistas y empresas públicas con más de 100 empleados estaban

obligados a usar E-Verify, mientras que el requisito se extendió a los mismos empleadores con menos de 100 empleados a partir de 2009.

## **Idaho**

Por una orden ejecutiva del Gobernador Jim Risch, en diciembre de 2006, las agencias estatales y los contratistas tienen que utilizar el sistema E-Verify.

## **Minnesota**

Según una orden ejecutiva de 2009, los empleados del Estado tienen que usar E-Verify. El uso del sistema también se considera como un factor en la solicitud de subvenciones a las empresas estatales.

## **Mississippi**

Las empresas públicas, contratistas del Estado, los subcontratistas del Estado y las empresas con más de 30 empleados deben usar el sistema E-Verify. Desde el 1° de julio de 2011, todas las empresas deben cumplir con este requisito.

## **Missouri**

Contratistas del gobierno del Estado con contratos de más de 5 mil dólares y las empresas que reciben créditos de impuestos estatales y rebajas, ni los préstamos debe utilizar E-Verify, o frente a la terminación del contrato posible y exclusión de la contratación estatal.

**Nebraska**

Todos los empleadores públicos, contratistas del Estado, los subcontratistas del Estado y los empleadores si utilizan las ventajas de las deducciones fiscales estatales están obligados a utilizar el sistema E-Verify.

**Carolina del Norte**

A partir de 2007, todas las agencias estatales, organizaciones y universidades están obligados a usar E-Verify.

**Oklahoma**

Requiere E-Verify, o un sistema similar desde el 2008.

**Rhode Island**

Una orden ejecutiva del Gobernador Carcieri, en 2008, requería que todos los contratistas del Estado, beneficiarios y subcontratistas a utilizar E-Verify.

**Carolina del Sur**

Todos los contratistas del gobierno estatal, los subcontratistas del gobierno estatal y los empleadores con 100 o más empleados están obligados a utilizar E-Verify.

## **Utah**

Firmado el 31 de marzo del 2010, requiere que los empleadores privados con más de 15 empleados para verificar el estatus legal de los nuevos empleados a través de un sistema de verificación de Empleo aprobado a nivel federal.

## **Virginia**

Requiere que las agencias estatales de la Comunidad a inscribirse en el programa E-Verify desde el 1° de diciembre de 2012, y para utilizar el programa para cada nuevo empleado que trabaje en Virginia.

## **Empleador**

El empleador sólo puede comprobar la elegibilidad de empleo con E-verify si el trabajador ha sido contratado para un nuevo trabajo pero no si está actualmente trabajando para el empleador. Asimismo, tiene que usar el E-verify con todos los empleados nuevos, independientemente de su origen étnico o estado de ciudadanía.

## **Trabajador**

El trabajador tiene que facilitar los documentos durante los primeros tres días del comienzo de su nuevo contrato.

En el caso de que al verificar la información mediante el E-verify la información no resulte correcta se produce una situación denominada “tentativa sin confirmación”. En este caso, el empleador tiene que informar al trabajador por escrito y entregarle una carta de referencia para que el trabajador se pueda poner en contacto con la agencia federal correspondiente en un plazo de ocho días laborables.

El empleador puede despedir al trabajador basado en el resultado del E-verify solamente si obtiene un resultado final sin confirmación o si el “trabajador no recurre” y disputa la tentativa sin confirmación.

El empleador no puede despedir al trabajador ni suspender su formación o retrasar el sueldo basándose en la tentativa sin confirmación mientras el trabajador está tratando de resolver la discrepancia.

### **La reforma migratoria estadounidense y el E-Verify**

El Comité Judicial del Senado ha señalado que el análisis del sistema de verificación de empleo es una de las áreas más complejas de la reforma migratoria que en estos días se debate en el Senado. El proyecto de ley requiere que todas las empresas del país utilicen el sistema E-verify antes de dar paso a la legalización de los inmigrantes ilegales que residen actualmente en el país y cuya cifra se acerca a los 11 millones.

Se han aprobado diversas propuestas para disminuir la tasa de errores en el sistema E-Verify, tales como informar estadísticas sobre las personas que sean rechazadas y emitir notificaciones en caso que esto ocurra, pero el comité no aceptó una propuesta que pretendía implementar E-Verify en 18 meses.

### **Self Check**

Self Check es un servicio de E-Verify, y por lo tanto un programa del Departamento de Seguridad Nacional administrado por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos de Norteamérica (USCIS) en colaboración con la Administración de la Seguridad Social. Fue elaborado en respuesta a una solicitud realizada por el Congreso de crear un servicio mediante el cual los trabajadores en

los Estados Unidos de Norteamérica pudieran verificar su propio estado de elegibilidad de empleo independientemente del proceso de E-Verify orientado al empleador.

Al usar Self Check, los trabajadores mayores de 16 años utilizan la misma información que los empleadores usarían en E-Verify permitiéndoles así comparar su información con las mismas bases de datos que E-Verify accede.

El servicio está disponible en español ([www.uscis.gov/selfcheck/espanol](http://www.uscis.gov/selfcheck/espanol)) y accesible a los residentes de 22 estados. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos de Norteamérica (USCIS, por sus siglas en inglés) primero ofreció el servicio de Self Check en marzo del 2011 para residentes que tenían la residencia en Arizona, Colorado, Idaho, Mississippi, Virginia y el Distrito de Columbia y posteriormente a los que residían en California, Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Missouri, Nebraska, Nevada, Nueva Jersey, Nueva York, Ohio, Carolina del Sur, Texas, Utah y Washington.

### **El empleador y el Self Check**

En ningún caso el empleador puede solicitar a sus empleados o empleados potenciales que usen Self Check. Solicitar a los aspirantes que proporcionen prueba de su autorización de empleo antes de establecer una relación laboral se conoce como "preselección" y podría constituir una violación a la disposición antidiscriminatoria de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Asimismo, tampoco puede solicitar a un empleado que ya ha sido contratado que use Self Check.

Una "autorización para trabajar confirmada" por parte de Self Check no reemplaza el requisito de presentación del Formulario I-9. Ello es así porque Self Check no proporciona a los usuarios una credencial de autorización para trabajar.

### Cifras de utilización

Según cifras del Centro Nacional de Leyes Migratorias (NILC), un 7% de los empleadores en Estados Unidos de Norteamérica utiliza E-Verify. Actualmente más de 1.2 millones de lugares de trabajo utilizan E-verify.

<b>Número de empleadores inscritos en el E-verify (acumulativo) en el 2012</b>	<b>Número de casos de E-Verify en el año fiscal 2012</b>
<p>Más de 409 mil</p> <p>Cerca de 1 mil 300 empresas se inscriben cada semana.</p>	<p>9.2 millones</p> <p>Casos en el año fiscal 2012 a partir del 31 de marzo.</p>

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista169/125.pdf>

## **Firmado el Acuerdo sobre Representatividad Sindical (Italia)**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista *Actualidad Internacional Sociolaboral*, número 169, de junio del 2013, un artículo donde informa la firma del Acuerdo sobre Representatividad Sindical en Italia, en los términos siguientes:

El 31 de mayo, la patronal Confindustria y los sindicatos: Confederación General Italiana del Trabajo (CGXL), Confederación Italiana de Sindicatos (CISL) y Unión Italiana Laboral (UIL), suscribieron un acuerdo sobre representatividad sindical en los centros de trabajo, que todos han calificado de histórico, después de muchos años de ruptura de unidad sindical, solamente interrumpida por acuerdos muy puntuales.

La Constitución italiana, en su Artículo 39, reconoce la libertad sindical, artículo que posteriormente no ha tenido ningún desarrollo legislativo que regule su funcionamiento. Por otro lado, el Estatuto de los Trabajadores aprobado en 1970 reconoce la figura del sindicato más representativo pero tampoco delimita de forma precisa lo que sería una mayor representatividad. La falta de legislación específica no ha sido obstáculo para el desarrollo de asociaciones sindicales, muchas de las cuales se regulan y funcionan según el Código Civil. En el mismo sentido, tampoco existe en Italia legislación específica sobre la negociación colectiva por lo que los Acuerdos Interconfederales constituyen tradicionalmente los elementos esenciales para el establecimiento de las reglas en materia de negociación colectiva, si bien los acuerdos luego pueden ser objeto de desarrollo normativo.

En relación con la representación de los trabajadores dentro de las empresas, después de las estructuras aparecidas antes de los años 70 (delegados y los consejos

de fábrica), el Estatuto de los Trabajadores de 1970 en el Artículo 19 reconoce la existencia de una serie de representaciones sindicales en la empresa (RSA), equivalente a nuestras secciones sindicales de empresa, que —tras la celebración del referéndum de 11 de junio de 1995— no necesitan para su constitución producirse obligatoriamente ni en el ámbito de un sindicato más representativo, ni en el de un sindicato firmante de un convenio nacional o provincial aplicable en la unidad productiva. Este modelo solo se aplica a las empresas que tengan más de 15 trabajadores.

Posteriormente, en 1993, un Acuerdo Intercofederal da lugar a la constitución de las llamadas Representaciones Sindicales Unitarias (RSU), que vienen a sustituir u ocupar el lugar de las RSA.

En cuanto a la estructura de la negociación colectiva, a pesar de que los sindicatos mayoritarios han intentado solventar las dificultades para alcanzar acuerdos más amplios, la característica en Italia ha sido la de la pluralidad.

Los niveles de negociación a partir del Acuerdo Intercofederal de 1993 son dos: la negociación sectorial nacional y la negociación a nivel local o de empresa (negociación de segundo nivel).

A diferencia de España, no existe negociación sectorial de carácter territorial, ya que los Convenios sectoriales son normalmente de carácter nacional.

Más tarde, en plena crisis económica, se suscribió el Acuerdo de 28 de junio de 2011 que intentó favorecer el desarrollo y la difusión de la negociación colectiva de segundo nivel, manteniendo el papel del convenio colectivo nacional. La negociación a nivel de empresa se ejercería para materias delegadas total o parcialmente por un convenio colectivo nacional o por ley. Los convenios colectivos

de empresa se dotan de eficacia “erga omnes”, es decir, son eficaces para todo el personal y vinculan a todas las asociaciones sindicales que han firmado el pacto, siempre y cuando hayan sido aprobados por la mayoría de los componentes de las RSU. Establece también el descuelgue de los convenios y la celebración de un referéndum para someter el convenio colectivo al voto de los trabajadores. No obstante lo estipulado en este Acuerdo, el Decreto-Ley número 138, aprobado el 13 de agosto de 2011, en su Artículo 8 permite que el convenio colectivo de empresa derogue lo contemplado en el convenio colectivo nacional.

El Acuerdo de 31 de mayo de 2013 pretende, como dice en su introducción, dar aplicación al Acuerdo de 28 de junio de 2011.

Establece que la representatividad de un sindicato en la empresa se defina en base a dos criterios: las cuotas voluntarias que el empleador retiene a voluntad de cada trabajador en las nóminas mensuales (en Italia los sindicatos gozan de la posibilidad de que el empresario retenga de la nómina del trabajador, si éste así explícitamente lo solicita, la cuota asociativa mensual) y, por otro lado, a través de los votos obtenidos por cada organización con ocasión de las elecciones para la formación de la RSU. De esta forma se mantienen los dos criterios sobre los que los sindicatos CGIL y CISL han estado en desacuerdo durante mucho tiempo. En el caso de CGIL siempre ha prevalecido la idea de un sindicato general, con un fuerte papel político y de coordinación de las estructuras confederales y una descentralización organizativa basada en la primacía del convenio colectivo nacional de sector. En el caso de CISL, ha prevalecido tradicionalmente una idea que basa las relaciones sindicales en la primacía asociativa de los afiliados y de las federaciones sindicales sectoriales, voluntarista y más propensa a la descentralización de la negociación.

Un organismo externo, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo (CNEL), equivalente al CES español, será el que certifique, sobre la base al 50% de los dos criterios anteriores, la representatividad en la empresa, y es necesario tener un peso por encima del 5% para poder tener representación y poder participar en las negociaciones colectivas.

Por otro lado, para que los acuerdos puedan aplicarse, se han comprometido también a que, para entrar en vigor, deben ser aprobados por la mitad más uno de los sindicatos presentes en la empresa y haber obtenido la mayoría simple de los trabajadores en una consulta a los trabajadores celebrada para ello. La forma de la consulta la decidirá cada sector y puede ser desde la mano alzada al referéndum. Una vez superada la consulta, el convenio se convierte en vinculante para todos los trabajadores, también para aquellos que no estén afiliados a los sindicatos que han suscrito el convenio.

No todas las reacciones han sido positivas. Los medios señalan que el acuerdo sindical ha llevado a la rebelión a los pequeños sindicatos que se arriesgan a quedarse fuera de toda negociación y al mismo tiempo están obligados a respetar los convenios que firmen los grandes. Así se han manifestado el secretario del sindicato FISMIV, del metal, que califica el Acuerdo como anticonstitucional y Pierpaolo Leonardo, en nombre de la Confederación Unión Sindical de Base (USB), que lo denomina el “acuerdo de la vergüenza”. También ha generado dudas sobre la posibilidad de prohibir los convenios colectivos en minoría e incluso sobre el ejercicio de huelga.

La Secretaria General del sindicato CGIL, Susanna Camuso, que fue increpada por estas razones en una manifestación en Milán, ha señalado que la crítica es un derecho pero que si se firma un convenio es para cumplirlo.

Se reproduce a continuación la traducción del texto del acuerdo:

Con el presente Acuerdo las partes pretenden dar aplicación el Acuerdo de 28 de junio de 2011 en materia de representación y representatividad para la estipulación de convenios colectivos nacionales (CCNL), fijando los principios en los que basar las actuaciones reglamentarias y los correspondientes pactos o acuerdos con los entes interesados.

Las disposiciones del presente Acuerdo se aplica a las organizaciones firmantes y son inseparables en sus partes.

### **Medición de la representatividad**

Como se define en el punto 1 del Acuerdo de 28 de junio de 2011, la certificación de la representatividad de las organizaciones sindicales, a los fines de la negociación colectiva de sector, se obtiene de los datos de afiliación provenientes de las autorizaciones relativas a las cuotas sindicales conferidas por las trabajadoras y los trabajadores (al empleador) y por los consensos obtenidos (votos expresos) por las organizaciones sindicales con ocasión de las elecciones en las Representaciones sindicales Unitarias (RSU).

El número de las autorizaciones es comprobado y certificado por el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), mediante una casilla aparte en los boletines de cotización (Uniemens), según se ha acordado entre el INPS y las partes suscriptoras del presente Acuerdo. El INPS, una vez calculado el dato de la representatividad relativa a cada organización sindical por ámbito de aplicación del convenio colectivo nacional de competencia, lo transmitirá al Consejo Nacional de la Economía y el Trabajo (CNEL).

Al fin de la medición del voto expreso por trabajadoras y trabajadores en las elecciones a la Representación Sindical Unitaria se tendrán en cuenta los votos totales expresados para cada Organización Sindical adheridas a las Confederaciones firmantes del presente Acuerdo. El mismo criterio se aplicará a la RSU vigente en el momento, elegida para los 36 meses anteriores a la fecha en la que se efectuará la medición. En dónde existan Representaciones Sindicales Empresariales (RSA), o no exista ninguna forma de representación, solamente se dará el dato de los afiliados (cuotas autorizadas) por cada organización empresarial.

Los datos relativos a los votos expresados como resultantes de las elecciones de la RSU, serán recogidos si es posible, por los Comités Provinciales de Garantía constituidos por el Acuerdo Interconfederal de 20 de diciembre de 1993 o análogo organismo, y transmitidos posteriormente al CNEL. El CNEL recogerá los datos relativos a los votos por Convenio Colectivo y por Organización y, junto con los datos de los afiliados recibidos por el INPS, efectuará la ponderación con el fin de determinar la representación por cada Organización Sindical adherida a las Confederaciones firmantes del presente Acuerdo y por cada Convenio Colectivo Nacional.

La certificación de la representatividad de cada organización sindical adherida a las Confederaciones firmantes del presente Acuerdo, umbral que permite la negociación de un convenio colectivo nacional, tal como se define en el Acuerdo de 28 de junio de 2011 (o sea, el 5%), será determinada como media simple entre el porcentaje del número de afiliados (sobre la totalidad de los afiliados) y el porcentaje de votos obtenidos en las elecciones de la Representación Sindical Unitaria –RSU (sobre el total de votantes), es decir con un peso del 50% cada uno de los sistemas de medición.

Sin perjuicio de lo ya anteriormente citado en materia de RSU, así como en función de los previstos en el Acuerdo de 28/6/2011, las partes Acuerdan:

- Se confirma el principio establecido en el Acuerdo Interconfederal del 20 de diciembre de 1993, o sea, que las organizaciones sindicales adheridas a las Confederaciones firmantes del presente protocolo o que se adhieran a él y que participen en los procesos electorales de las RSU, renuncian formalmente y expresamente a constituir alguna RSA de las establecidas en la Ley 300/70 Estatuto del Trabajador;
- Las organizaciones sindicales adheridas a las Confederaciones firmantes del presente protocolo o que se adhieran, que estén constituyendo o vayan a constituir una RSU, se comprometen a no constituir una RSA;
- Teniendo en cuenta la estructura actual de representación, que puede ser a través de RSU o RSA, el paso para celebrar elecciones sindicales para la RSU solo podrá ser determinado por las Federaciones adheridas a las confederaciones firmantes de este Acuerdo;
- Las RSU que haya finalizado su vigencia en el momento de este Acuerdo serán renovadas en los seis meses sucesivos;
- Las RSU serán elegidas con voto proporcional;
- El cambio de pertenencia sindical de parte de algún componente de la RSU determina su baja en el cargo y su sustitución por el siguiente no elegido de la lista originaria a la que pertenezca el sustituido;

- Confindustria, CGIL, CISL y UIL se comprometen a hacer coherentes las reglas del Acuerdo Interconfederal de diciembre de 1993, con los ya citados principios, también con referencia al ejercicio de los derechos sindicales y, principalmente con aquellos referentes al derecho de asamblea de las Organizaciones sindicales firmantes, titularidad para la negociación colectiva de segundo nivel y derecho de voto para todos los trabajadores dependientes.

### **Titularidad y efectos de los Convenios Colectivos**

Serán competentes para suscribir convenios colectivos nacionales las Federaciones de las Organizaciones Sindicales firmantes del presente Acuerdo que tengan, en el ámbito de aplicación del convenio colectivo nacional, una representatividad no inferior al 5%, considerando a tal fin la media entre el dato asociativo (porcentaje de afiliados certificados) y el resultado de las elecciones (porcentaje de votos obtenidos).

En el respeto a la libertad y autonomía de cada Organización Sindical, las Federaciones sectoriales —por cada convenio colectivo nacional— decidirán las modalidades de determinación de las plataformas que contienen las reivindicaciones y de la comisión negociadora y las relativas atribuciones con un reglamento propio. En este ámbito, y en coherencia con las reglas definidas en este Acuerdo, las Organizaciones Sindicales favorecerán, en cada sector, la presentación de plataformas de reivindicaciones unitarias.

Sin perjuicio de lo previsto en el precedente punto uno, en ausencia de contenidos unitarios, la parte empresarial favorecerá, en cada sector, que la negociación se lleve a cabo sobre la base de la plataforma de contenidos presentada por organizaciones sindicales que tengan en total un nivel de representatividad en el sector de, al menos, el 50% +1.

Los convenios colectivos nacionales suscritos formalmente por las Organizaciones Sindicales que representen, al menos, el 50% +1 de la representación, como se ha determinado anteriormente, previa consulta certificada a los trabajadores y trabajadoras, por mayoría simple —cuya modalidad será establecida por los sectores para cada convenio colectivo— serán eficaces y exigibles. La suscripción formal del convenio, como se ha descrito más arriba, es vinculante para todas las partes.

El respeto de los procedimientos descritos anteriormente comporta, de hecho, más allá de la aplicación de los convenios al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, la plena exigibilidad por todas las organizaciones adheridas a las partes firmantes del presente Acuerdo. Consecuentemente las partes firmantes y las respectivas Federaciones se comprometen a la plena aplicación de los acuerdos y a no promover iniciativas de protesta con lo establecido.

Los convenios colectivos nacionales de sector, aprobados según lo dispuesto en este Acuerdo, deberán definir cláusulas y/o procedimientos dirigidos a garantizar, para todas las partes, la exigibilidad de los compromisos asumidos y las consecuencias de eventuales incumplimientos sobre la base de los principios establecidos en el presente Acuerdo.

Las partes firmantes del presente Acuerdo se comprometen a hacer respetar los principios aquí acordados y se comprometen, también, a que sus respectivas estructuras a ellos adheridas y sus respectivas articulaciones a nivel territorial y empresarial se atengan a cuanto se ha acordado en el presente Acuerdo.

Las partes se comprometen, en el respeto a lo determinado en el Acuerdo, a controlar la puntual actuación de los principios acordados, así como a pactar modalidades de definición de eventuales controversias que surjan como consecuencia de su aplicación práctica.

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista169/104.pdf>

---

---

## XI. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

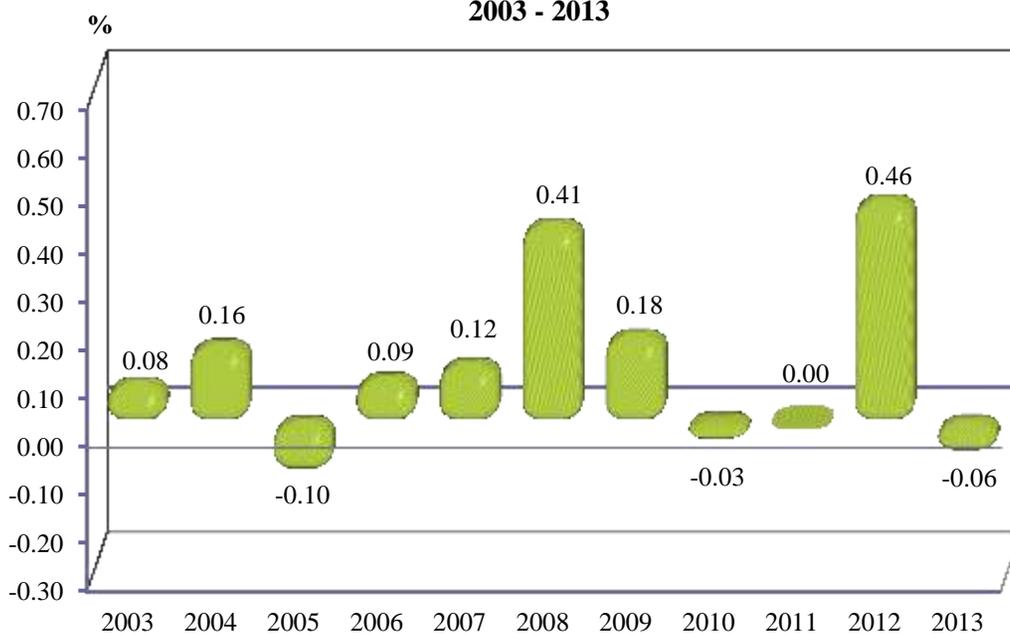
---

---

### Evolución de los precios

La inflación mensual registró un decremento de 0.06% en junio de 2013, cifra inferior en 0.52 puntos porcentuales a la de igual mes de 2012 (0.46%). Los genéricos que destacaron por presentar las disminuciones de precios más sustanciales fueron los siguientes: tomate verde (56.25%), limón (33.07%), chile serrano (31.01%) y ejotes (24.69%). Por el contrario, los alimentos que observaron los aumentos más notables fueron aguacate (23.10%), naranja (15.45%) y papa y otros tubérculos (9.23%).

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
**- Variación mensual -**  
**Junio**  
**2003 - 2013**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A continuación se muestra un cuadro de comentarios para algunos bienes genéricos, cuya evolución de precios ha influido en el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2012		Concepto	Variación en % 2013		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 15 al 19 de julio de 2013
Junio	Acumulado junio		Junio	Acumulado junio	
0.46	0.80	<b>INPC</b>	-0.06	1.30	En su primer Informe Trimestral del 2013 sobre Inflación, el Banco de México estimaba que la inflación para el tercero y cuarto trimestres de 2013, se ubicará entre 3 y 4%. Asimismo, para 2014 se anticipa que la inflación general anual se situará muy cerca de la meta del 3 por ciento
		<b>COMENTARIOS DE HORTIFRUTÍCOLAS</b>			
-5.14		Cebolla	-12.97	-32.54	El precio mostró una alza y está 19.66% por arriba de los registrados en fecha similar del 2012. Esto se debe a una reducción de la oferta, por las fuertes lluvias ocurridas en Zacatecas y, en menor medida, en Chihuahua, mismas que obstaculizaron la recolección. En julio se esperan otros movimientos a la alza en la cotización, derivadas de las precipitaciones que hayan ocasionado afectaciones a las siembras zacatecanas, lo que puede atenuarse en alguna medida por arribos de Baja California que continúan ingresando.
51.42	18.20	Jitomate	-0.62	-6.36	El precio promedio se encuentra 34.49% por abajo en comparación con los registros de hace un año por estas mismas fechas. Lo anterior se debió a que la oferta es amplia, al ser significativos los envíos de San Luis Potosí, Zacatecas y Baja California, los que se complementan con partidas de Puebla y Michoacán. En julio no se descarta que los precios vayan a la alza, ya que la disponibilidad de producto de buena calidad es limitada, ya que parte importante de los arribos de Zacatecas y, en menor medida, de San Luis Potosí se conforman de producto deteriorado por las lluvias.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2012		Concepto	Variación en % 2013		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 15 al 19 de julio de 2013
Junio	Acumulado junio		Junio	Acumulado junio	
4.29	-16.22	Papa y otros tubérculos	9.23	39.84	El precio se encuentra 18.81% por arriba en comparación con los registros de fecha similar de 2012. La oferta global ha mantenido regularidad, al conformarse con aportes mayoritarios de Sonora, así como con envíos menores de Baja California, Veracruz y Zacatecas. Otro factor que contribuyó fue el poco dinamismo del mercado. Para el resto del mes se espera que el abasto mantenga consistencia; aunque la producción de Sonora está declinando, es posible que se cuente con mayores envíos de Veracruz, por lo que las cotizaciones observarán pocos cambios.
1.16	-28.57	Limón con semilla	-33.07	5.33	El precio está 1.26% por abajo de los registros de hace un año. Esto en correspondencia a que la oferta observó recuperación al no ocurrir precipitaciones en Apatzingán, Mich., lo que permitió realizar sin contratiempos la recolección. Para finales de julio, de contarse con buen clima en las zonas productoras de Michoacán, se espera continuidad en el abasto y pocos movimientos en los precios.
-1.07	4.28	Plátano	0.34	10.53	El precio está 12.92% por arriba del que se tuvo en las mismas fechas del año pasado. Lo anterior en virtud de que la oferta global no es muy amplia debido, por un lado, a que la persistencia de días nublados y lluviosos han provocado cierta disminución de la temperatura y, por ende, un retraso en el desarrollo y la maduración de la fruta en Chiapas y Tabasco; por otro lado, esas entidades continúan realizando exportaciones. Para los próximos quince días se espera que, al mostrar la demanda poco dinamismo a consecuencia del período vacacional escolar, esto sea factor para que las cotizaciones se estabilicen.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2012		Concepto	Variación en % 2013		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 15 al 19 de julio de 2013
Junio	Acumulado junio		Junio	Acumulado junio	
12.38	35.65	Naranja	15.45	29.51	En relación con los registros que se tienen de fecha similar del 2012, el precio se encuentra 41.98% por debajo de aquéllos. Toda vez que los envíos de la variedad "Norteña" de Tamaulipas, sin ser muy amplios, han mantenido regularidad y se complementaron con partidas esporádicas de Veracruz y San Luis Potosí, la oferta global mostró mejoría. Para los quince días siguientes se espera pocas variaciones en los precios, ya que las aportaciones tamaulipecas van a ser consistentes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) en su Comentario Semanal del 15 al 19 de julio de 2013, sobre el mercado de frutas y hortalizas en la Central de Abastos del Distrito Federal.

**Fuente de Información:**

<http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/>

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional  
en el mes de julio de 2013\*

### COMENTARIOS DE OTROS ALIMENTOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

**Trigo.-** Los analistas de Agri Tendencias y Servicios señalan que se espera que la tendencia continúe a la baja, ya que las condiciones de clima en los Estados Unidos de Norteamérica son muy buenas y en general en todo el mundo se espera una muy buena producción de trigo. Los futuros de trigo cotizaron mixtos la semana que precedió. La pasada semana los futuros de trigo concluyeron al alza (con excepción del contrato de mayo 2014), debido al renovado incremento en las exportaciones; al respecto, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA) anunció que China compró 120 mil toneladas métricas (t.m.) de trigo de los Estados Unidos de Norteamérica. Por su parte, los futuros de trigo concluyeron la jornada del pasado lunes con pérdidas de alrededor del 1.6% para los cuatro primeros contratos. Estos instrumentos estuvieron presionados por las cosechas y por expectativas de abundantes suministros debido a una gran recolección a nivel mundial, dijeron los operadores. Así, a mitad de semana los futuros cotizaron en ambos lados del tablero, cerrando a la baja pues los mercados mostraron poco volumen de operación. El jueves pasado los futuros cerraron mayormente a la baja. Los operadores dijeron que los precios de los suministros estadounidenses son demasiado altos como para seguir compitiendo con los de otros países en el creciente mercado exportador.

Los analistas de Doane esperan que el precio en julio, de los físicos de Kansas HRW, sea de 258.68 dólares estadounidenses (dls) por tonelada y que en Minneapolis sea de 308.28 dólares estadounidenses por tonelada. Las condiciones de clima en Europa continúan siendo muy favorables. En cuanto al clima en Rusia se presenta seco por ahora, pero se pronostican lluvias en las próximas semanas. El Ministro de Agricultura de Argentina estimó que la producción de trigo de su país será de 12 millones de t.m., comparada con la de nueve registrada el año pasado. Sin embargo, toda vez que la cosecha se obtendrá a finales del año, países como Brasil continuaran buscando comprar trigo de otros orígenes.

Por su parte, Ag Canadá estima que la producción de trigo de su país será de 29 millones 200 mil t.m. comparado con 29 millones 400 mil del pronóstico y 27 millones 200 mil del año pasado. La producción de Canadá es muy buena, se espera que la producción de trigo sea de 29 millones 700 mil t.m. para este año, es decir, 9% más que el ciclo anterior y será la producción más grande desde 1996-97. Canadá está siendo muy agresivo con sus ventas y espera ganar más clientes este año.

Por su parte, el Ministro de Agricultura de Rusia estima que la producción de granos del país será de 95 millones de t.m., de las cuales, 71 millones serán utilizadas para consumo doméstico. Se espera que el gobierno compre 6 millones de t.m. para los inventarios del país. La producción de trigo se estima en 50 millones de t.m.

De igual forma, continúan las negociaciones entre Rusia y Egipto para donar algo de trigo a este último país, debido a los fuertes problemas financieros que tiene. Por su parte, la Oficina Nacional de Estadísticas de China estima que la producción de trigo será de 115 millones 67 mil t.m., con lo que se ubica 1.3% por arriba de la del año pasado. Hay quienes comentan que la producción va a ser menor por las intensas lluvias que se han presentado.

\*Al 22 de julio de 2013.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

### Producción, abasto y mercado internacional en el mes de julio de 2013\*

En Alemania, las autoridades reportan que la cosecha de este año será de 24 millones 70 mil t.m., es decir, 7.5% más que el año pasado. El trigo de los Estados Unidos de Norteamérica se mantiene con altos niveles de precio y se confirma con la compra que hizo Irak a Rusia por 50 mil t.m.

La Asociación Norteamericana de Trigo reporta que la cosecha tiene 13% de proteína contra 12.6% del ciclo 2012 con peso específico de 59.9. Se espera que la cosecha de Kansas haya concluido.

De acuerdo con el reporte semanal de avances de la condición de los cultivos del USDA para la semana que terminó el 14 de julio, el 67% del trigo de invierno se encuentra cosechado, 4% por abajo del promedio de los últimos cinco años y 81% comparado con el año pasado. Se debe recordar que existe trigo en los Estados Unidos de Norteamérica que está dando positivo de vomitoxina, lo que puede frenar las exportaciones de Estados Unidos de Norteamérica. Por otra parte, en los estados de Texas, Oklahoma y Kansas se ha cosechado casi toda su superficie, mientras Idaho, Montana y el Sur de Dakota no reportaron actividad de cosecha de trigo de invierno.

En este sentido, las condiciones del trigo de primavera de Estados Unidos de Norteamérica mostró una baja de 2% a 70% de bueno a excelente, comparado con el 72% de la semana pasada y el 68% del promedio de los últimos 10 años. El trigo de primavera emergido incrementó en 26% semana tras semana y está casi alcanzado el promedio de cinco años.

Por su parte, el reporte semanal de ventas de exportación del USDA indicó que la semana pasada se vendieron 996 mil 600 t.m. de trigo, mismas que incluyen cancelaciones por 15 mil 800 t.m. Los principales compradores fueron China con 420 mil t.m., Brasil con 124 mil t.m. y Corea del Sur con 95 mil t.m. Las exportaciones fueron de 726 mil t.m., de las cuales, 172 mil tuvieron como destino Brasil, 90 mil 300 para México y 90 mil 100 para Perú. El reporte de ventas de exportación mostró una cifra de 24 millones 500 mil bushels (bu) comparado con 20 millones 200 que se requieren para alcanzar la cifra estimada por el USDA. El acumulado de exportaciones es de 12.5% contra 11% del promedio de los últimos cinco años.

Por otra parte, la Unión Europea autorizó la exportación de 300 mil t.m. de trigo suave para esta semana. Se estima que este año agrícola las exportaciones de Europa tendrán una cifra récord de 22 millones 300 mil t.m. Por su parte, se comenta que Australia podría incrementar sus ventas a China en 67%, para llegar a 2 millones de t.m. Jordania compró 100 mil t.m. de trigo de la región del Mar Negro o Francia.

Finalmente, el gobierno de Argentina decidió cerrar las exportaciones de trigo de su país y aplicar la ley de abastecimiento, que obliga a los productores y comercializadores a vender en el mercado interno lo que tengan almacenado. Esto se debe a que no fue un buen ciclo agrícola para el trigo y a que, en lo que va del año, los precios del pan subieron 50%; después de que se dio a conocer esta medida, el precio del pan cayó 25%. Otro factor que ha afectado a la producción interna de trigo son los altos aranceles a la exportación, por lo que se prefiere sembrar soya que es más fácil para exportar.

\*Al 22 de julio de 2013.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

### Producción, abasto y mercado internacional en el mes de julio de 2013\*

**Maíz.-** Analistas de Agri Tendencias y Servicios señalaron que la tendencia primaria del maíz continúa siendo a la baja. Por ahora, de continuar las condiciones de clima favorables, se verá que los precios tenderán a bajar o por lo menos a consolidarse en los niveles actuales, cualquier alza será tomada como una oportunidad de venta.

El comportamiento de los futuros de maíz de la semana del 15 a 19 de julio fue el siguiente: el lunes, los futuros del maíz cayeron, en medio de un clima favorable para el desarrollo de las cosechas en Estados Unidos de Norteamérica y de una toma de ganancias; por su parte, el martes, subieron, por una calificación menor en la condición de las cosechas y un cambio en los pronósticos climáticos para la región central de Estados Unidos de Norteamérica, hacia un patrón más caluroso y seco; sin embargo, el miércoles, los futuros del maíz cerraron con bajas, en medio de una toma de ganancias y de una mejora en el panorama climático de Estados Unidos de Norteamérica; como se pudo apreciar, el mercado ha cotizado en ambos lados del tablero despendiendo de los pronósticos de clima que se van emitiendo de manera diaria; asimismo, los precios del maíz en la Bolsa de Chicago bajaron el jueves debido a que continuaron los pronósticos de un clima más favorable para las cosechas en la región central de Estados Unidos de Norteamérica, mientras que el viernes cerraron mixtos, el contrato más cercano cerró con un alza de 0.55%, en un mercado con existencias ajustadas y con pocas ventas por parte de los productores; mientras que los futuros diferidos bajaron ante la continuidad del clima favorable en Estados Unidos de Norteamérica.

También en la semana de referencia, las bases en la zona productora de Estados Unidos de Norteamérica se redujeron levemente, luego de que el alza en los precios de futuros la semana pasada incentivara la venta de grano por parte de productores.

Sin embargo, a pesar de que la demanda por el grano bajó levemente, con los procesadores locales suficientemente abastecidos en el corto plazo, no se vio el desplome en las bases que muchos esperaban, ya que el mercado de contado se mantiene sumamente ajustado, pues los productores no quieren vender su grano y están a la espera de algún siniestro en la época de polinización que eleve los precios del contrato de diciembre.

Por otra parte, el desplome en las bases americanas deberá reflejarse con la disponibilidad de grano que traiga la nueva cosecha; especialmente si se llega al nivel de producción estimado por el USDA.

Asimismo, en la semana del 15 al 19 de julio, y para sorpresa de muchos, la condición de cultivo en Estados Unidos de Norteamérica cayó dos puntos porcentuales, a 66% de bueno a excelente; sin embargo, esta reducción va de acuerdo con el comportamiento estacional y podría incluso mejorar nuevamente, de allí que muchos analistas estiman rendimientos superiores a los 160 bushels/acre.

Por otra parte, la consultora de granos Lanworth redujo el miércoles su pronóstico de producción mundial de maíz y soya para el año 2013/14, debido a “un clima inesperadamente cálido y seco” en áreas de crecimiento clave de Estados Unidos de Norteamérica en las últimas dos semanas. Lanworth dijo que espera que la producción mundial de maíz sea de 956 millones de t.m., por debajo de su proyección anterior de 961 millones.

\*Al 22 de julio de 2013.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

### Producción, abasto y mercado internacional en el mes de julio de 2013\*

En tanto, el gobierno argentino subió ampliamente su cálculo para la producción de maíz, a 32.1 millones de t.m., desde los 26.1 millones estimados anteriormente; lo anterior en línea con un ajuste del cálculo del área dedicada al cereal, que pasó a 6.1 millones de has. en julio, desde las 5.1 millones anteriores.

En cuanto al comercio internacional, el reporte de ventas de exportación del USDA indicó que, la semana pasada, Estados Unidos de Norteamérica vendió 152 mil 900 t.m. de maíz de la vieja cosecha, en línea con las expectativas del mercado y 1 millón 590 mil 800 t.m. de la nueva cosecha, cifra ligeramente superior a las expectativas; los principales compradores fueron China, un destino desconocido y Japón. Las exportaciones fueron de 407 mil 300 t.m. y los destinos principales fueron Japón, Venezuela y México, que recibió 50 mil 700 t.m. También se informó que Corea del Sur compró 165 mil t.m. de maíz de Sudáfrica y de la región del Mar Negro. Anteriormente, Corea del Sur solamente compraba maíz de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que demuestra que cada vez más los países tratan de diversificar los orígenes de sus compras.

**Azúcar.-** La actividad semanal de los futuros de azúcar que cotizan en el ICE de Nueva York presentaron un comportamiento mixto, bajista en sus primeros tres días y alcista en los últimos dos días. El 15 de julio, los futuros cerraron cerca de mínimos de tres años, dato reportado el pasado 28 de junio, de 16.02 centavos dls/lb; siendo el contrato de octubre el que cerró en 16.16 centavos dls/lb; con esto, continúa la tendencia en picada del precio del edulcorante en los mercados, misma que inició el viernes 12 de julio pasado.

No obstante, Nick Penney de Sucden Financiera comentó en una nota del mercado lo siguiente: “Con buenos climas en Brasil para la molienda de la caña, creemos que los valores continuarán decayendo en días próximos, esperando a que se fije en 15.50 centavos dls/lb, con base al contrato de octubre, como nuestro mejor soporte”.

Como era de esperarse por las suposiciones del mercado, el martes, el endulzante alcanzó un nuevo mínimo en tres años, cerrando en 16.00 centavos dls/lb, después de haberse fijado durante la sesión en 15.93 centavos dls/lb, el nivel más bajo reportado desde julio de 2010. Factores como suministros fuertes y la venta del productor pesaron en los precios del azúcar sin refinar. La debilidad del real brasileño frente al dólar estadounidense, incentiva a los compradores más importantes del mundo a vender la mercancía en dólares estadounidenses para mitigar las pérdidas de divisas.

El comportamiento de los futuros de azúcar sin refinar para el 17 de julio fue de pocas operaciones, en una sesión volátil, donde el mercado oscilaba apenas sobre las sesiones anteriores de tres años de bajas. Previsiones de clima por parte de distintas instituciones meteorológicas advirtieron sobre heladas en regiones productoras claves en Brasil, principal productor de este *commodity*, lo que generó ciertos temores en la producción, afectando la de otro suave como el café arábigo.

\*Al 22 de julio de 2013.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

### Producción, abasto y mercado internacional en el mes de julio de 2013\*

Finalmente, el 19 de julio, los futuros continuaron al alza, teniendo una ganancia de 70 puntos, cerrando con un precio de 16.29 centavos dls/lb, dentro del rango de negociación del 18 de junio y, justo por encima del mínimo de tres años reportado durante el mes, ocurrido durante la sesión del martes de 15.93 centavos dls/lb. Los operadores comentaron que los futuros del endulzante han sido presionados por una gran oferta mundial, pero la falta de interés de venta de los productores brasileños y, una proyección de lluvias que podrían dificultar la cosecha, han proporcionado un apoyo a corto plazo.

Por su parte, el 17 de julio, Kona Haque, analista de Macquarie Capital, hizo un comentario sobre un escenario bajista desarrollándose para el período 2014/15, con una curva adelantada que actualmente está desfavoreciendo los valores para esa temporada; al respecto señaló lo siguiente: “Vemos que se está desarrollando un déficit de aproximadamente 2.5 millones de t. m., lo que podrá dar soporte a precios altos”.

Además, Drew Lerner, meteorólogo agropecuario senior de World Weather, comentó el 18 de julio: “Lluvias pesadas preceden a un clima helado para inicios de la próxima semana, que generarán retraso en la cosecha en las regiones de Paraná y el sur de São Paulo, por la gran humedad”, aunque señaló que después de las lluvias, el clima frío deberá abandonar los cultivos, para dejarlos en condiciones favorables.

Tom Kujawa, agente de Sucden Financial Sugar, expuso: “Considerando que la posibilidad de ‘riesgo climático’ y los fondos están bajo cobertura corta, con una posible opresión a inicios del siguiente año, parece ser más segura una compra que una venta”, haciendo referencia a la difusión en el ciclo ocurrido entre octubre/marzo.

**Arroz.-** Los contratos de futuros de arroz cotizaron en su mayoría al alza, el 15 de julio fue el único día que el mercado de arroz registró pérdidas, mientras que del 16 al 19 de julio cotizaron al alza.

El 16 de julio, los contratos de futuros de arroz se tornaron un poco más altos, borrando las ligeras pérdidas sufridas el día anterior. A medida que el año comercial se acerca a su fin, muchos participantes del mercado notan una drástica reducción de los contratos abiertos. Se espera que el número de contratos pendientes siga cayendo, hasta la llegada de la nueva cosecha en el Sur de Louisiana, la cual estará disponible en el mercado hasta finales de agosto o principios de septiembre. Lo que pondrá presión sobre los contratos diferidos, además de que establecerá un precio mínimo.

El 17 de julio, los futuros de arroz continuaron su tendencia de disminución del volumen de comercio que se ha visto en los últimos días, ya que hubo pocas noticias fundamentales para conducir la dirección del precio. Los precios se establecieron casi sin cambios, pero han mantenido su capacidad de registrar máximos y mínimos.

El 18 de julio, los futuros de arroz terminaron el día con un aumento de dos dígitos en el precio. El interés de compra pareció estar siendo guiado por los aspectos técnicos. Es probable que el apoyo alcista adicional provenga de la falta de arroz físico y de la continua caída en el número de contratos en circulación.

\*Al 22 de julio de 2013.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

### Producción, abasto y mercado internacional en el mes de julio de 2013\*

El día 18 de julio, la actividad de los futuros del edulcorante presentó una ganancia mínima de 60 puntos en su contrato más próximo, el de octubre, para terminar en 16.18 centavos dls/lb, comparando las ganancias que llevaron a los precios a un máximo de una semana de 16.45 centavos dls/lb, ante preocupaciones de que la lluvia pueda dañar los cultivos de caña en Brasil. Aunado a esto, este contrato alcanzó su primera ganancia semanal en cinco semanas.

Finalmente, el 19 de julio, los contratos de arroz atravesaron múltiples capas de resistencia técnica y psicológica para cerrar con fuertes alzas. El interés de compra se mantuvo fuerte, ya que los contratos siguen siendo cancelados. Algunos expertos de la industria han señalado que el año pasado hubo cerca de 4 mil contratos en la bolsa.

Además, las fuertes ganancias en la producción de arroz en casi todas las regiones del mundo, excepto Europa y América del Norte, ayudarán a impulsar la producción mundial de arroz para llegar a alrededor de 500 millones de t.m. en 2013, un aumento de casi 2% respecto a los 490.5 millones de t.m. producidos en 2012, según la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO).

Sin embargo, la FAO dice que las perspectivas son provisionales, ya que los meses de julio y agosto son fundamentales para el desarrollo de los principales cultivos de arroz del Hemisferio Norte. “Además, el crecimiento de la producción de esta temporada podría ser contrarrestado por las expectativas de caída de los precios y los cambios políticos recientes que podrían alentar a los agricultores a cambiarse a otros cultivos”, precisó la organización.

Este año, el gobierno de la India aumentó el precio de compra del arroz solamente 5% para la cosecha de arroz de 2013-14 (en comparación con alrededor del 16% el año anterior) y también ha reducido el objetivo de compra de manera significativa. Tailandia también está luchando para mantener sus precios de compra de arroz y redujo los precios de apoyo en un 20% el mes pasado, pero revocó la decisión después de las protestas de los agricultores.

A pesar del aumento en la producción de arroz, la FAO afirma que el comercio mundial del grano en 2013 y 2014 se mantendrá en alrededor de 37.5 millones de t.m., 2% por debajo de los 38.5 millones de t.m. en 2012. Es probable que la producción mundial de cereales alcance un récord de 2 mil 479 millones de t.m. en 2013, un nuevo récord, un aumento de alrededor de 7.2% respecto al año anterior.

En cuanto a la producción de arroz de Argentina en 2012-13 se redujo a alrededor de 1.4 millones de t.m., una caída del 3.4% con respecto a 2011-12. La caída de la producción se debió a que los agricultores redujeron la superficie de cultivo en medio de los crecientes costos de producción. La superficie de cultivo de arroz con cáscara en 2012-13 también cayó un 3.4% respecto al año anterior, a 222 mil 695 hectáreas, con un rendimiento promedio de alrededor de 6.3 t.m. de arroz por hectárea.

\*Al 22 de julio de 2013.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

### Producción, abasto y mercado internacional en el mes de julio de 2013\*

Por otra parte, las provincias de Entre Ríos y Santa Fe se vieron afectadas por el mal tiempo. El USDA estima que la producción de arroz de Argentina en 2012-13 será de 1.56 millones de t.m., 10% por encima de las estimaciones nacionales. Argentina exportó unas 635 mil t.m. de arroz en el año 2012, un descenso de 20% respecto a las 785 mil t.m. despachadas en 2011. Argentina despachó aproximadamente 159 mil 925 t.m. entre enero y abril.

En cuanto al Informe de Avance de Cultivos del USDA, éste señaló que al 14 de julio, la cosecha de arroz de Estados Unidos de Norteamérica clasificado de “bueno a excelente” disminuyó 1% con respecto a la semana anterior a 68%. El Índice ponderado de Informa Economics también disminuyó ligeramente, con un descenso en Arkansas, Louisiana, Texas y California, compensada con las mejorías en Missouri y Mississippi. Aun así, el índice sigue estando ligeramente por arriba de su promedio de cinco años. El USDA informó que al 14 de julio, el 13% de la cosecha había espigado, notablemente por detrás del ritmo promedio de cinco años, de 22 por ciento.

De acuerdo con Informa Economics, el monzón en India suele comenzar a moverse hacia el sur a principios de junio, cubriendo la mayor parte del país a principios de julio y comienza a retirarse de las zonas más al norte durante la primera quincena de septiembre. El éxito o el fracaso de la cosecha principal de arroz de la India dependen, en gran medida, de las lluvias recibidas durante la temporada del monzón. Este año ha sido favorable en la mayoría de las regiones, con el monzón moviéndose hacia el norte un poco más rápido de lo normal, las precipitaciones han sido en su mayoría superiores a lo normal en las principales zonas productoras de arroz. Del 1 de junio al 19 de julio, el Departamento Meteorológico de la India (IMD) informó que 19 de sus 36 regiones productoras de arroz han tenido lluvias en “exceso”, diez han tenido lluvias normales, y siete han tenido lluvias “deficientes”. El IMD indica que la actividad monzónica ha sido favorable hasta el momento, que la temporada está a la mitad del camino y que la actividad en el segundo semestre tendrá que ser cerca de lo normal para lograr las expectativas de producción actuales. Informa está pronosticando la producción de arroz de la India 2013/14 en 108 millones de t.m., en línea con los pronósticos del USDA de julio.

En lo relativo a las ventas de exportación de arroz de Estados Unidos de Norteamérica, las exportaciones al 11 de julio se recuperaron de los pésimos niveles de la semana anterior, creando un pronóstico más optimista para las últimas semanas de la temporada 2012/13 que termina el 31 de julio.

En lo que corresponde a las ventas netas para 2012/13, éstas fueron de 49 mil 400 t.m., mientras que las ventas para 2013/14 fueron de 11 mil 500 t.m.. Los compradores fueron México (23 mil 500 t.m.), Haití (9 mil t.m.), Costa Rica (8 mil 900 t.m.), Arabia Saudita (5 mil t.m.) y El Salvador (5 mil t.m.). Las ventas de la nueva cosecha fueron en su mayoría a Corea del Sur (11 mil t.m.).

\*Al 22 de julio de 2013.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

### Producción, abasto y mercado internacional en el mes de julio de 2013\*

En cuanto al comportamiento de las exportaciones, éstas fueron de 101 mil 100 t.m., principalmente para México (43 mil 300 t.m.), Haití (14 mil 400 t.m.), Japón (11 mil 500 t.m.), Arabia Saudita (9 mil 800 t.m.) y Corea del Sur (9 mil 100 t.m.).

En este mismo sentido, el Informa Economics informó, que no hizo cambios en el pronóstico de ventas de exportaciones de Estados Unidos de Norteamérica del 15 al 19 de julio.

Aunado a esto, Tailandia exportó alrededor de 1.774 millones de t.m. de arroz, entre el 1 y el 14 de julio de 2013, según la Cámara de Comercio de Tailandia y el Comité de Inspección de Arroz de Tailandia. Esto es un descenso de 35% respecto a las 2.728 millones de t.m. exportadas en el mismo período del año pasado. Las 1.774 millones de t.m. despachadas en lo que va del año sugieren un ritmo mensual de exportación de alrededor de 280 mil t.m. mensuales. Entre el 1 y el 14 de julio de 2013, Tailandia exportó 65 mil 702 t.m. de arroz, 51% por debajo de las 133 mil 821 t.m. de arroz exportadas en el mismo período del año pasado.

\*Al 22 de julio de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Reporte del semanal del Comportamiento del Mercado Agropecuario Internacional (futuros) del 22 de julio de 2013.

**Fuente de Información:**

<http://www.aserca.gob.mx/sicsa/boletineszip/futuros.pdf>

## Variación acumulada del INPC

En el primer semestre de 2013, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) acumuló una variación de 1.30%, cantidad mayor en 0.50 puntos porcentuales, en contraste con lo observado en el mismo lapso de 2012.



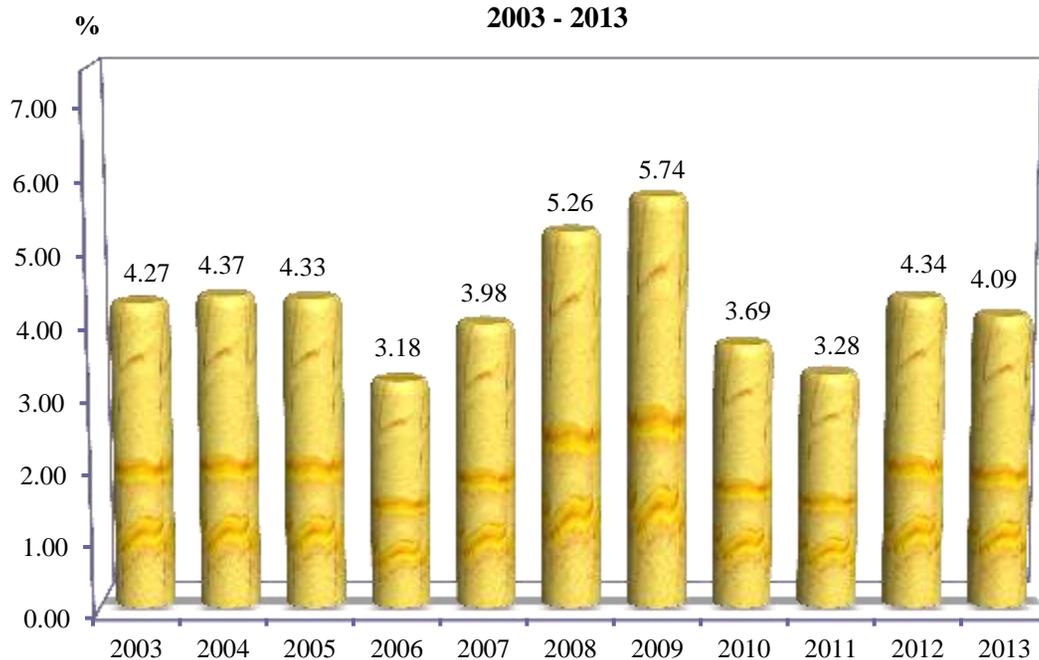
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las alzas acumuladas más importantes con relación al mismo ciclo de 2012 se presentaron en los siguientes grupos: servicio telefónico (21.72 puntos porcentuales), servicios para el automóvil (11.41), huevo (10.09) y carne de ave (7.41). De forma contraria, los grupos que registraron las mayores bajas en la variación acumulada de sus precios fueron legumbres secas (23.37 puntos porcentuales), azúcar (7.52) y tortillas y derivados del maíz (6.76).



Como ya se indicó, la variación interanual del INPC en junio fue de 4.09%, lo que representó una baja de 0.25 puntos porcentuales en balance con la de similar ciclo de 2012 (4.34%). En este sentido, los decrementos anuales de precios más importantes se observaron en los siguientes productos genéricos: azúcar 30.35%, tomate verde 27.66%, pepino 16.25%, chícharo 15.90% y otros mariscos 14.55 por ciento.

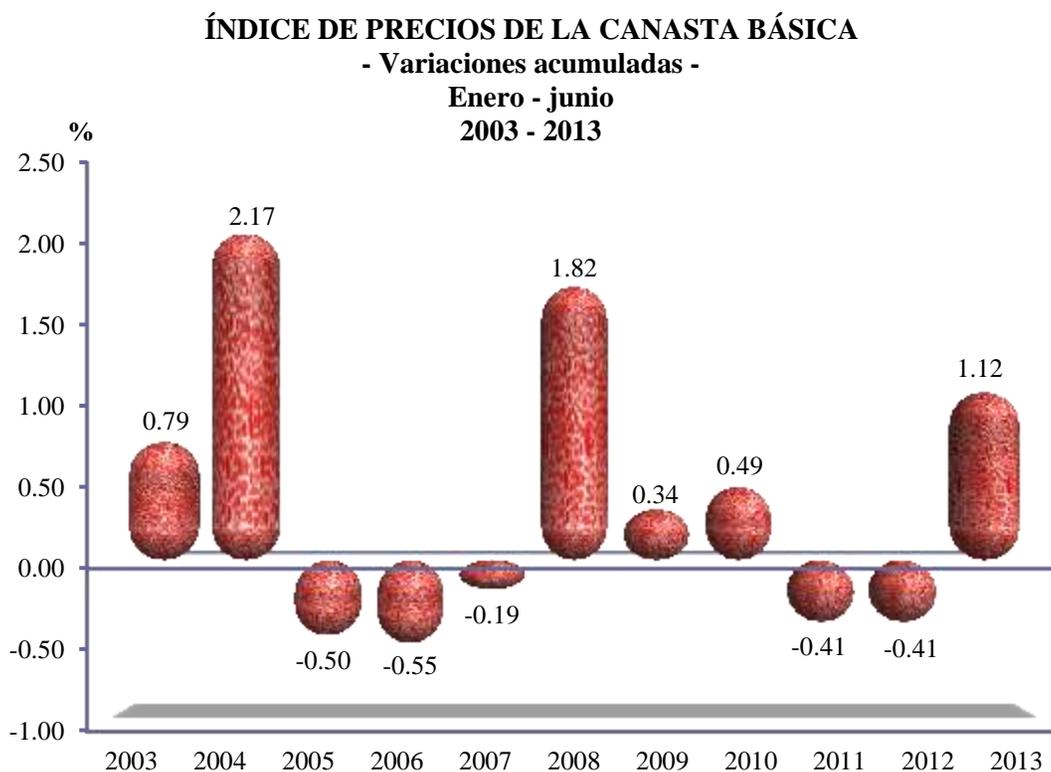
**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
**- Variación con respecto al mismo mes del año anterior -**  
**Junio**  
**2003 - 2013**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## Índice de Precios de la Canasta Básica

En el sexto mes del presente año, el Índice de Precios de la Canasta Básica mostró un incremento de 0.17%, con ello, en el semestre enero-junio de 2013 acumuló una variación de 1.12%, mayor en 1.53 puntos porcentuales a la observada en el mismo período de 2012 (-0.41%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la siguiente tabla se muestran los movimientos de precios de los conceptos que determinaron, en forma significativa, la mayor variación del Índice de Precios de la Canasta Básica, durante el primer semestre de 2013, en cotejo con el mismo lapso de 2012.

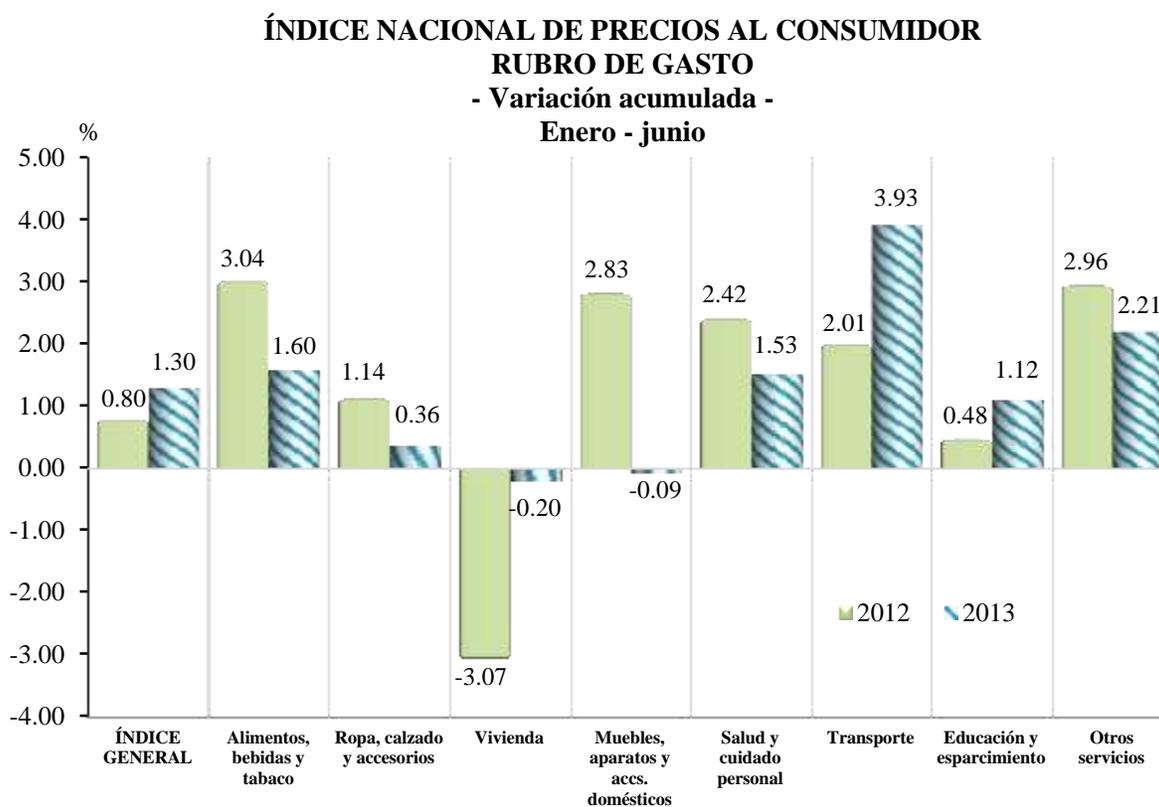
**ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA  
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES  
INCREMENTOS EN EL Rit.m.O INFLACIONARIO  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - junio  
- Por ciento -**

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
<b>CANASTA BÁSICA</b>	<b>-0.41</b>	<b>1.12</b>	<b>1.53</b>
Servicio de telefonía móvil	-10.05	58.72	68.77
Huevo	-8.64	1.45	10.09
Colectivo	0.83	9.37	8.54
Blanqueadores	-0.29	4.64	4.93
Gas doméstico natural	0.62	5.52	4.90
Harinas de trigo	1.76	4.97	3.21
Gasolina de alto octanaje	2.86	5.96	3.10
Dermatológicos	1.50	4.59	3.09
Cremas para la piel	-1.62	1.09	2.71
Antiinflamatorios	1.87	4.24	2.37

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto

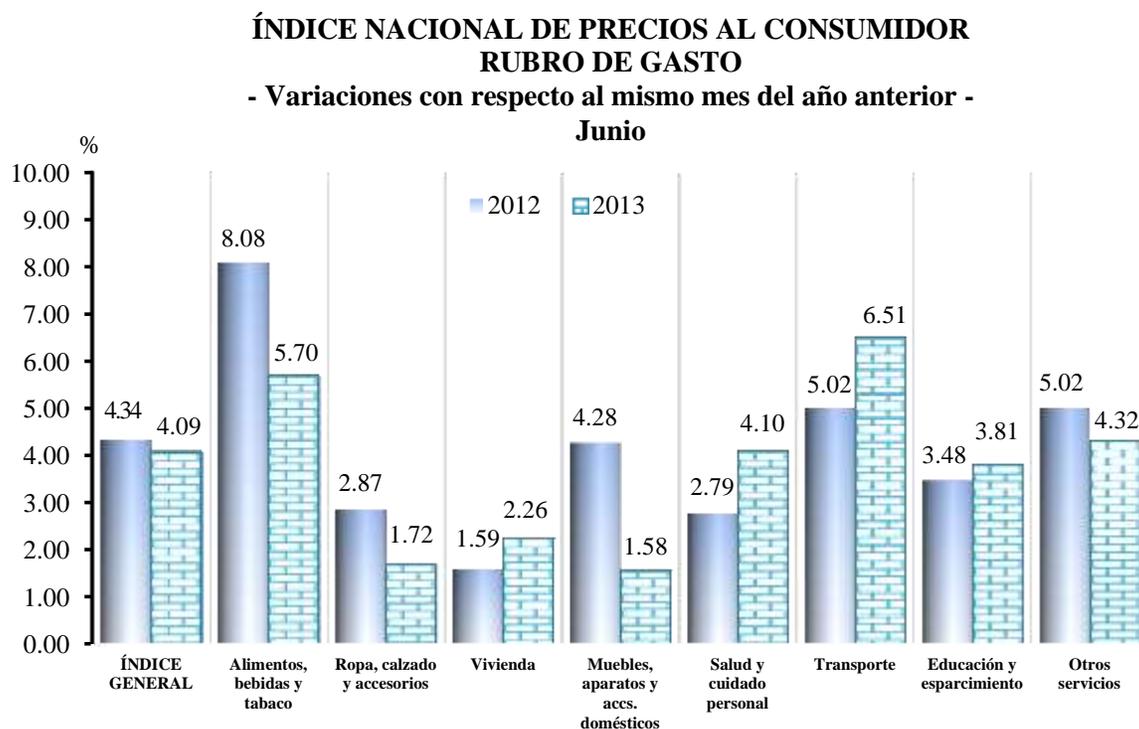
En el período enero-junio de 2013, las variaciones acumuladas de precios de tres de los ocho rubros que forman el gasto familiar resultaron superiores a las observadas en el mismo intervalo de 2012. El rubro de Transporte se distinguió por haber registrado una variación acumulada de 3.93%, superior en 1.92 puntos porcentuales a la variación de 2012 (2.01%); los conceptos que dentro de este rubro mostraron incrementos importantes en el ritmo de crecimiento de sus precios, en términos de puntos porcentuales, fueron trámites vehiculares (139.59 puntos), colectivo (8.54) y gasolina de alto octanaje (3.10).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

### Comportamiento interanual del INPC por rubro de gasto

De los ocho rubros que integran la estructura del gasto familiar, de junio 2012 a junio 2013, cuatro observaron variaciones de precios inferiores a las registradas un año antes, para el mismo intervalo. El mayor decremento en puntos porcentuales se alcanzó en el rubro de Muebles, Aparatos y Accesorios Domésticos, al mostrar una variación de 1.58%, inferior en 2.70 puntos porcentuales a la de igual período de 2012 (4.28%). Los conceptos con las bajas de precios más importantes, en términos de puntos porcentuales, fueron jabón para lavar (9.66 puntos), estufas (9.45) y pilas (8.59).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual

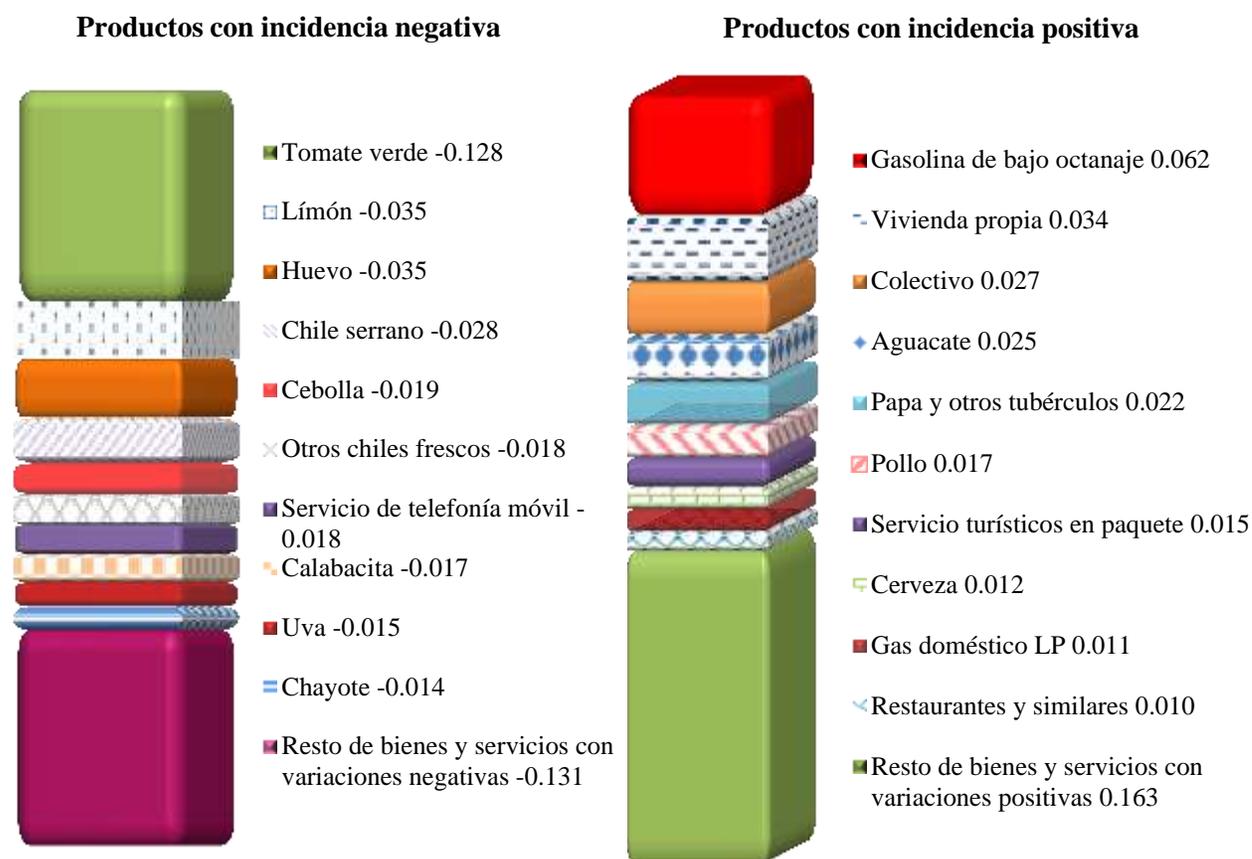
En el sexto mes del año, la inflación registró un decremento de 0.06%, dicho resultado estuvo determinado por el desempeño acumulado, principalmente, de las incidencias<sup>1</sup> negativas, descontando las positivas. Los genéricos que se distinguieron en cada caso se muestran a continuación.

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS

- Variación mensual -

Junio 2013

INFLACIÓN = -0.06%

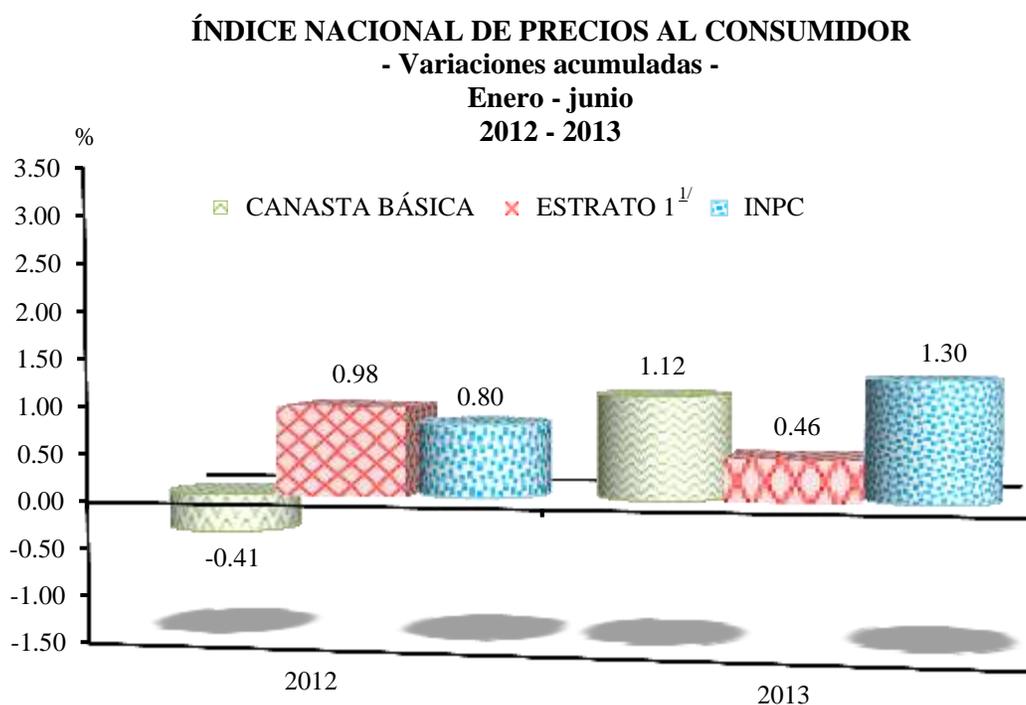


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<sup>1</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

## Evolución del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1 <sup>2</sup>

En el lapso que va de enero a junio de 2013, el índice de precios del Estrato 1 del INPC acumuló una variación de 0.46%, menor en 0.84 puntos porcentuales al incremento del Índice General (1.30%) e inferior en 0.66 puntos porcentuales al del Índice de la Canasta Básica (1.12%) en similar período.



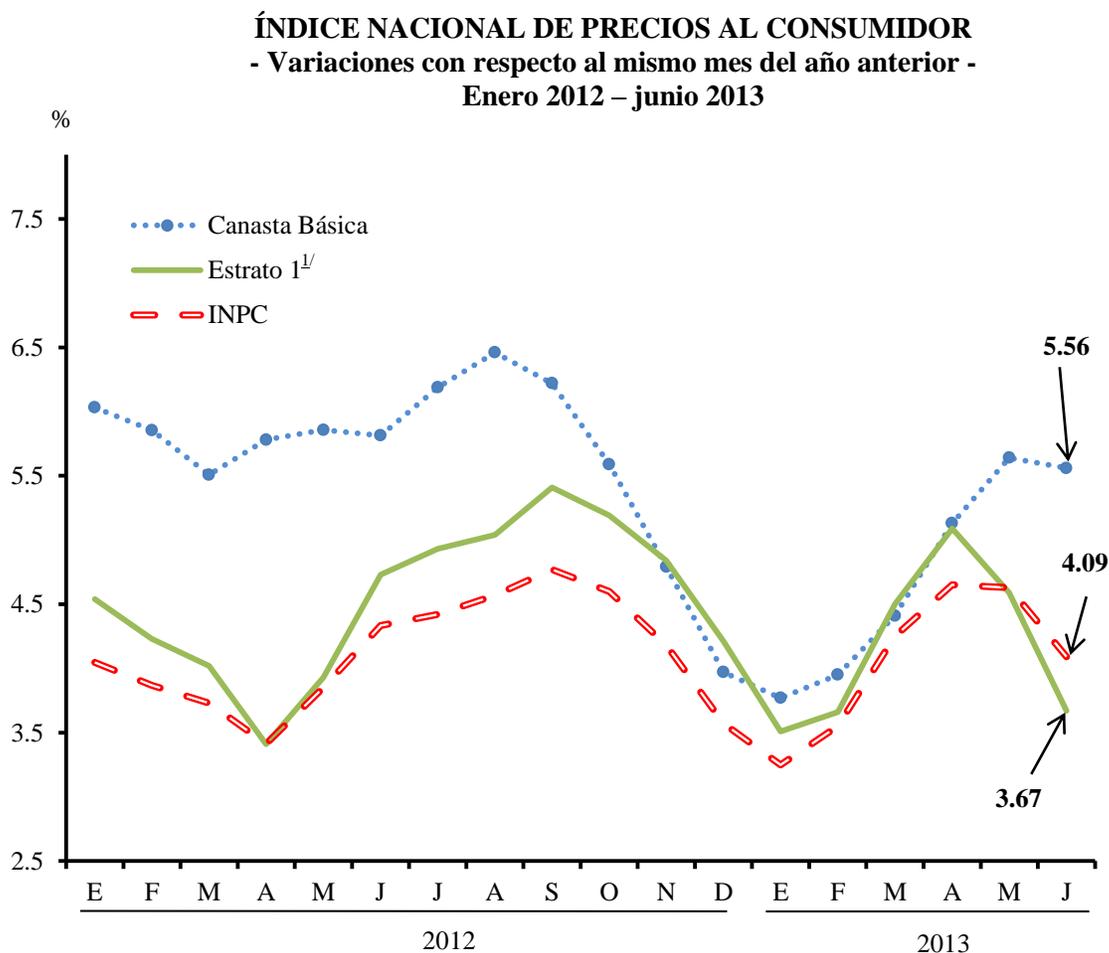
<sup>1/</sup> Para familias de ingreso de hasta un salario mínimo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<sup>2</sup> Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

## Comportamiento interanual del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1<sup>3</sup>

En junio de 2013 se observó una variación anual de 3.67% en el Índice de Precios del Estrato 1 del INPC, tasa inferior en 0.42 puntos porcentuales en contraste con la del Índice General (4.09%), y menor en 1.89 puntos porcentuales si se le compara con la del Índice de la Canasta Básica (5.56%) en el mismo lapso.



<sup>1/</sup> Para familias de ingreso de hasta un salario mínimo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<sup>3</sup> Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

### **Evolución acumulada de los precios por ciudad**

En los primeros seis meses del presente año, 29 de las 46 ciudades que integran el INPC registraron variaciones de precios por arriba de las acumuladas en 2012, para ese mismo ciclo. Hermosillo, Son., La Paz, B.C.S. y Monclova, Coah. destacaron por haber logrado las alzas más importantes en términos de puntos porcentuales.

Por el contrario, las ciudades de Iguala, Gro. y Culiacán, Sin. registraron las mayores bajas en términos de puntos porcentuales.

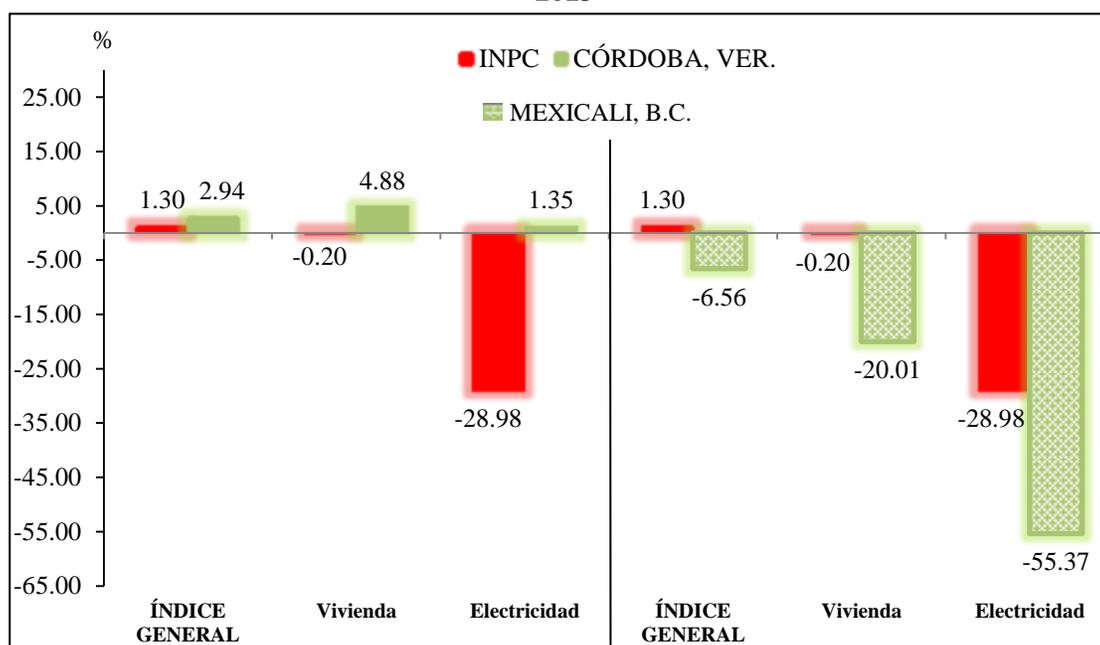
**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
**- Variación acumulada -**  
**Enero - junio**  
**- Por ciento -**

CIUDAD	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
<b>PROMEDIO NACIONAL</b>	<b>0.80</b>	<b>1.30</b>	<b>0.50</b>
HERMOSILLO, SON.	-7.35	-0.91	6.44
LA PAZ, B.C.S.	-1.21	0.90	2.11
MONCLOVA, COAH.	-0.69	0.63	1.32
MORELIA, MICH.	1.56	2.85	1.29
VILLAHERMOSA, TAB.	0.00	1.29	1.29
QUERÉTARO, QRO.	1.64	2.77	1.13
CÓRDOBA, VER.	1.90	2.94	1.04
TAMPICO, TAMPS.	0.70	1.72	1.02
CHIHUAHUA, CHIH.	0.94	1.95	1.01
CD. JUÁREZ, CHIH.	-1.08	-0.13	0.95
ÁREA MET. DE LA CD. DE MÉXICO	1.67	2.49	0.82
MATAMOROS, TAMPS.	-1.06	-0.36	0.70
CAMPECHE, CAMP.	0.63	1.31	0.68
HUATABAMPO, SON.	-6.73	-6.11	0.62
LEÓN, GTO.	1.64	2.22	0.58
GUADALAJARA, JAL.	1.53	2.02	0.49
TAPACHULA, CHIS.	1.31	1.80	0.49
CD. ACUÑA, COAH.	-4.50	-4.02	0.48
CD. JIMÉNEZ, CHIH.	1.47	1.94	0.47
TORREÓN, COAH.	0.25	0.63	0.38
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	2.20	2.54	0.34
MEXICALI, B.C.	-6.81	-6.56	0.25
MÉRIDA, YUC.	0.83	1.06	0.23
FRESNILLO, ZAC.	1.37	1.55	0.18
TOLUCA, EDO. DE MÉX.	2.03	2.21	0.18
COLIMA, COL.	1.30	1.42	0.12
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	2.06	2.17	0.11
OAXACA, OAX.	2.08	2.17	0.09
AGUASCALIENTES, AGS.	2.01	2.07	0.06
CUERNAVACA, MOR.	1.59	1.58	-0.01
TEPIC, NAY.	2.01	2.00	-0.01
MONTERREY, N.L.	0.44	0.41	-0.03
TLAXCALA, TLAX.	1.92	1.85	-0.07
DURANGO, DGO.	2.36	2.26	-0.10
CHETUMAL, Q.R.	0.66	0.44	-0.22
ACAPULCO, GRO.	1.10	0.86	-0.24
JACONA, MICH.	2.39	2.00	-0.39
TEPATITLÁN, JAL.	3.21	2.77	-0.44
TULANCINGO, HGO.	2.79	2.21	-0.58
CORTAZAR, GTO.	2.52	1.88	-0.64
PUEBLA, PUE.	1.86	1.18	-0.68
TIJUANA, B.C.	2.13	1.41	-0.72
VERACRUZ, VER.	1.50	0.73	-0.77
TEHUANTEPEC, OAX.	1.48	0.44	-1.04
CULIACÁN, SIN.	-4.15	-5.70	-1.55
IGUALA, GRO.	2.66	0.63	-2.03

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por otra parte, Córdoba, Ver. observó el mayor incremento acumulado de precios en lo que va de 2013 (2.94%), lo cual fue resultado, en buena parte, del crecimiento de 4.88% que registró el rubro de Vivienda, como consecuencia del aumento de 1.35% observado en el servicio de electricidad, contrariamente a lo que ocurrió con este concepto de gasto a nivel nacional que registró una reducción de 28.98% para igual período.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DE LAS  
CIUDADES DE CÓRDOBA, VER. Y MEXICALI, B.C.  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - junio  
2013**



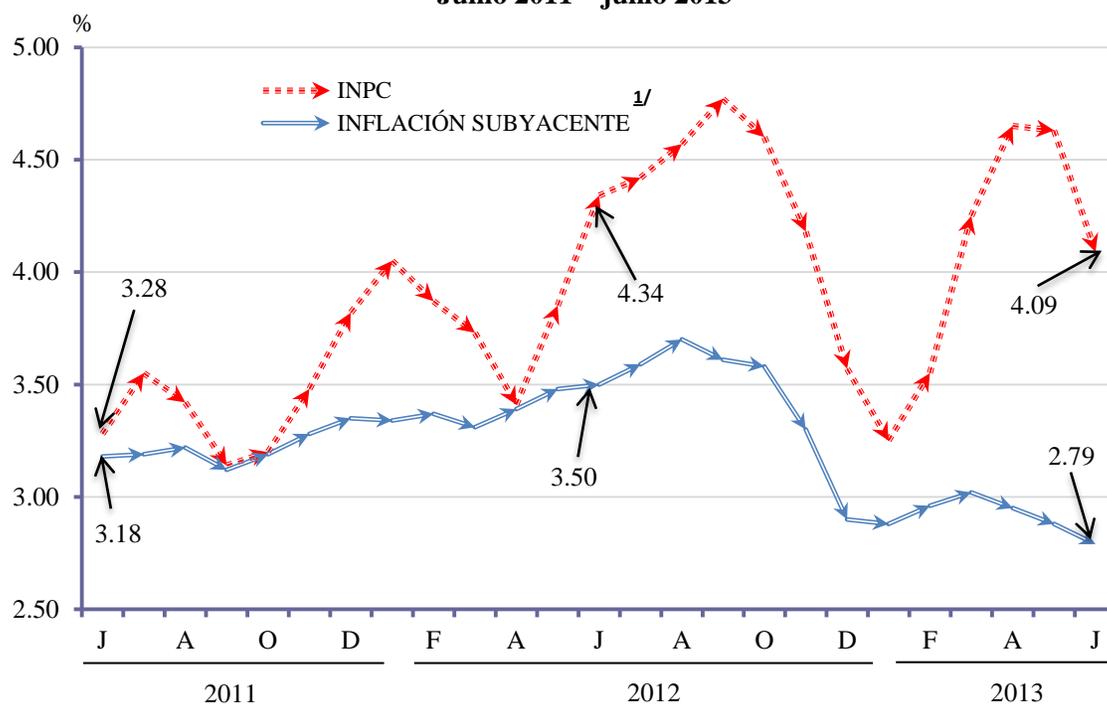
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En oposición, la Ciudad de Mexicali, B.C. sobresalió por haber presentado la mayor baja en su índice de precios en el período enero-junio de 2013 (-6.56%), debido al decremento que observó el rubro de Vivienda (-20.01%), en general, y por la baja registrada en el precio de la electricidad (-55.37%), como consecuencia de la entrada en vigor de la tarifa eléctrica de temporada cálida.

## Inflación subyacente

En el sexto mes de 2013, la inflación subyacente mostró una variación de 0.13%, cifra mayor en 0.19 puntos porcentuales a la variación del INPC en igual mes (-0.06%). En el período interanual que va de junio de 2012 a junio de 2013, la inflación subyacente fue de 2.79%, con lo que se colocó en 1.30 puntos porcentuales por debajo de la inflación general (4.09%) en similar ciclo.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
E INFLACIÓN SUBYACENTE**  
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -  
Junio 2011 – junio 2013



<sup>1/</sup> Este indicador incluye los subíndices de Mercancías y Servicios. El subíndice de Mercancías lo integran los grupos: Alimentos, bebidas y tabaco, y Mercancías no alimenticias. El subíndice de Servicios lo integran los grupos: Vivienda, Educación (colegiaturas) y Otros servicios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En junio de 2013, como ya se informó, la variación interanual de la inflación subyacente fue de 2.79%, porcentaje menor en 0.71 puntos porcentuales si se le equipara con el ocurrido en 2012 (3.50%). Al mismo tiempo, el componente no subyacente observó un incremento interanual de 8.39%; lo que representó 1.13 puntos porcentuales por arriba del de 2012 (7.26%), en este componente destaca con la mayor inflación anual el grupo de productos pecuarios con 15.38 por ciento.

**INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES  
COMPLEMENTARIOS  
-Variaciones porcentuales-**

CONCEPTO	2012			2013		
	Junio			Junio		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.46</b>	<b>0.80</b>	<b>4.34</b>	<b>-0.06</b>	<b>1.30</b>	<b>4.09</b>
<b>Subyacente <sup>1/</sup></b>	<b>0.22</b>	<b>1.76</b>	<b>3.50</b>	<b>0.13</b>	<b>1.65</b>	<b>2.79</b>
<b>Mercancías</b>	<b>0.36</b>	<b>2.76</b>	<b>4.66</b>	<b>0.01</b>	<b>0.93</b>	<b>3.14</b>
Alimentos, Bebidas y Tabaco	0.48	3.65	6.43	0.05	1.54	3.94
Mercancías no Alimenticias	0.27	2.05	3.29	-0.02	0.45	2.49
<b>Servicios</b>	<b>0.09</b>	<b>0.93</b>	<b>2.54</b>	<b>0.22</b>	<b>2.27</b>	<b>2.49</b>
Vivienda <sup>2/</sup>	0.17	1.05	1.85	0.24	1.20	2.21
Educación (colegiaturas)	0.16	1.08	4.62	0.11	0.95	4.34
Otros Servicios	-0.01	0.78	2.67	0.24	3.78	2.24
<b>No subyacente</b>	<b>1.30</b>	<b>-2.34</b>	<b>7.26</b>	<b>-0.69</b>	<b>0.10</b>	<b>8.39</b>
<b>Agropecuarios</b>	<b>2.62</b>	<b>1.92</b>	<b>11.29</b>	<b>-3.00</b>	<b>1.74</b>	<b>8.99</b>
Frutas y Verduras	7.84	1.84	12.75	-7.78	-2.24	-1.22
Pecuarios	-0.47	1.97	10.37	-0.22	3.91	15.38
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno</b>	<b>0.54</b>	<b>-4.69</b>	<b>5.02</b>	<b>0.83</b>	<b>-0.82</b>	<b>8.06</b>
Energéticos	0.76	-6.95	7.87	0.88	-4.54	8.36
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.14	-0.38	0.30	0.74	6.26	7.15

<sup>1/</sup> Este indicador incluye los subíndices de Mercancías y Servicios. El subíndice de Mercancías lo integran los grupos: Alimentos, bebidas y tabaco y Mercancías no alimenticias. El subíndice de Servicios lo integran los grupos: Vivienda, Educación (colegiaturas) y Otros servicios.

<sup>2/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
POR RUBRO DE GASTO E ÍNDICES ESPECIALES**

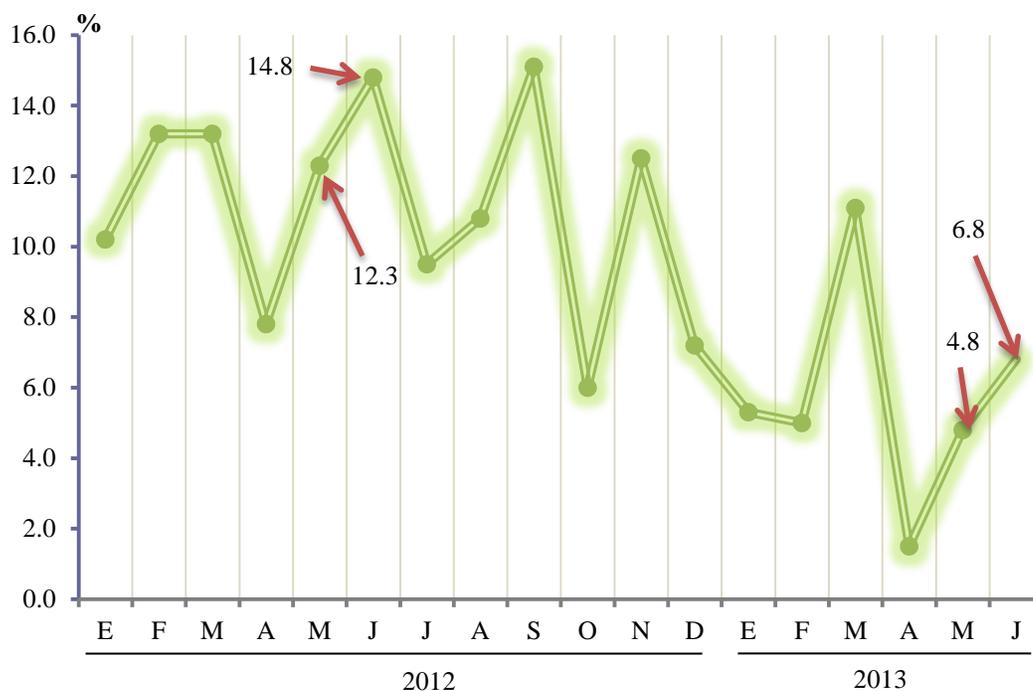
CATEGORÍA DE GASTO	Cambio porcentual respecto al mes anterior							Variación acumulada	Variación interanual
	2012	2013							
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ene – jun 2013	Jun 2012 a jun 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>0.23</b>	<b>0.40</b>	<b>0.49</b>	<b>0.73</b>	<b>0.07</b>	<b>-0.33</b>	<b>-0.06</b>	<b>1.30</b>	<b>4.09</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	0.56	0.19	0.12	1.82	0.73	-0.18	-1.08	1.60	5.70
Ropa, calzado y accesorios	0.07	-0.68	0.87	0.39	0.05	0.07	-0.34	0.36	1.72
Vivienda	-0.36	0.79	1.04	0.31	-0.99	-1.48	0.15	-0.20	2.26
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	0.63	-0.07	-0.23	-0.22	0.01	0.07	0.35	-0.09	1.58
Salud y cuidado personal	0.55	0.64	0.06	0.44	0.03	0.17	0.18	1.53	4.10
Transporte	0.35	0.43	0.62	0.66	1.13	0.26	0.77	3.93	6.51
Educación y esparcimiento	0.40	0.09	0.32	0.53	-0.28	0.17	0.28	1.12	3.81
Otros servicios	0.35	0.77	0.30	0.18	0.23	0.45	0.25	2.21	4.32
<b>ÍNDICES ESPECIALES</b>									
Canasta Básica	0.10	0.79	0.65	0.52	-0.17	-0.86	0.17	1.12	5.56
Subyacente	0.12	0.42	0.51	0.30	0.08	0.20	0.13	1.65	2.79
No subyacente	0.58	0.33	0.44	2.11	0.00	-2.05	-0.69	0.10	8.39

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)

Según el Índice de Ventas a Tiendas Totales<sup>4</sup> de las cadenas vinculadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), difundido el 15 de julio de 2013, la tasa de crecimiento nominal, en junio del 2013, había sido de 6.8%, inferior en 8.0 puntos porcentuales, comparado con la del mismo mes de un año antes (14.8%).

**ÍNDICE DE VENTAS, ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES**  
**- Crecimiento Mensual Nominal -**  
**Enero 2012 - junio 2013**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

<sup>4</sup> Se contó con un viernes menos y un domingo más con respecto al 2012.

## Crecimiento Mensual Nominal de ANTAD

En este mismo sentido, el crecimiento mensual nominal de las ventas de las Cadenas Asociadas a la ANTAD a unidades iguales, sin incluir nuevas tiendas, registró un crecimiento de 1.6%, a diferencia del observado en las totales que fue de 6.8%. Los resultados estuvieron apoyados, principalmente, por el desempeño de las ventas de ropa y calzado 4.5 y 9.5%, respectivamente. Por tipo de tienda, destacaron las tiendas departamentales con 5.8 y 11.1%, en el mismo orden.

### DESEMPEÑO EN VENTAS DE LAS TIENDAS ASOCIADAS A LA ANTAD - Crecimiento Mensual Nominal -

		Junio 2013
TOTAL ANTAD	T. IGUALES <sup>1/</sup>	1.6
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	6.8
<b>Por Línea de Mercancía</b>		
SUPERMERCADO	T. IGUALES <sup>1/</sup>	0.6
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	6.0
ROPA Y CALZADO	T. IGUALES <sup>1/</sup>	4.5
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	9.5
MERCANCÍAS GENERALES	T. IGUALES <sup>1/</sup>	2.1
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	7.0
<b>Por Tipo de Tienda<sup>3/</sup></b>		
AUTOSERVICIOS	T. IGUALES <sup>1/</sup>	0.8
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	5.2
DEPARTAMENTALES	T. IGUALES <sup>1/</sup>	5.8
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	11.1
ESPECIALIZADAS	T. IGUALES <sup>1/</sup>	0.1
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	7.1

<sup>1/</sup> Tiendas Iguales. Se consideran las ventas para la misma tienda en el lapso de un año, no incluye nuevas tiendas.

<sup>2/</sup> Tiendas Totales. Incluye a todas las tiendas sin importar si son o no de reciente creación.

<sup>3/</sup> La superficie total de venta suma 23.7 millones de metros cuadrados.

FUENTE: ANTAD.

## Crecimiento Acumulado Nominal de Ventas

Durante el primer semestre de 2013, las ventas acumularon 529 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal de 5.8% a tiendas totales. El crecimiento acumulado por línea de mercancía fue: ropa y calzado, 8.1%; mercancías generales, 5.7%; y supermercado (abarrotes y perecederos) 5.3%. Por tipo de tienda: autoservicios, 4.1% (4 mil 954 tiendas); departamentales, 11.1% (1 mil 744 tiendas); y especializadas, 6.4% (25 mil 433 tiendas).

### DESEMPEÑO EN VENTAS DE LAS TIENDAS ASOCIADAS A LA ANTAD - Crecimiento Acumulado Nominal -

		Ene-jun 2013
TOTAL ANTAD	T. IGUALES <sup>1/</sup>	0.8
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	5.8
<b>Por Línea de Mercancía</b>		
SUPERMERCADO	T. IGUALES <sup>1/</sup>	0.1
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	5.3
ROPA Y CALZADO	T. IGUALES <sup>1/</sup>	3.5
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	8.1
MERCANCÍAS GENERALES	T. IGUALES <sup>1/</sup>	1.0
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	5.7
<b>Por Tipo de Tienda<sup>3/</sup></b>		
AUTOSERVICIOS	T. IGUALES <sup>1/</sup>	-0.3
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	4.1
DEPARTAMENTALES	T. IGUALES <sup>1/</sup>	6.2
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	11.1
ESPECIALIZADAS	T. IGUALES <sup>1/</sup>	-0.5
	T. TOTALES <sup>2/</sup>	6.4

<sup>1/</sup> Tiendas Iguales. Se consideran las ventas para la misma tienda en el lapso de un año, no incluye nuevas tiendas.

<sup>2/</sup> Tiendas Totales. Incluye a todas las tiendas sin importar si son o no de reciente creación.

<sup>3/</sup> La superficie total de venta suma 23.7 millones de metros cuadrados.

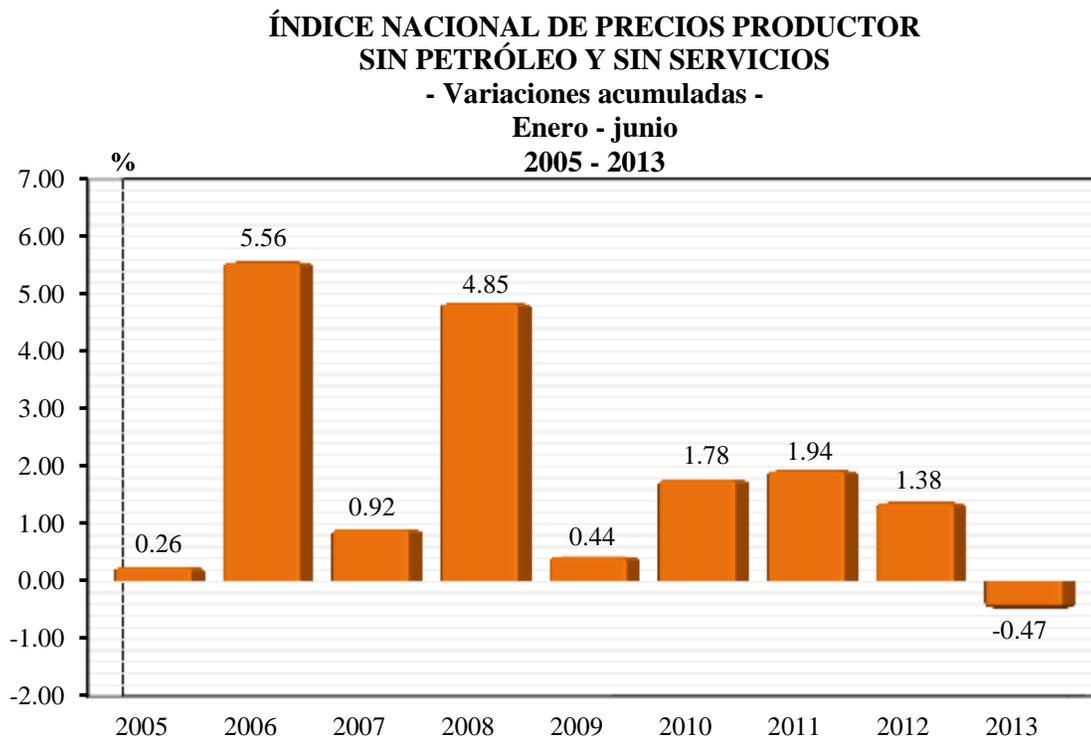
FUENTE: ANTAD.

**Fuente de información:** ANTAD, comunicados de prensa del 15 de julio de 2013.

<http://www.antad.net/images/indicantad/ComPrensa/2013/Junio.pdf>

## Índice Nacional de Precios Productor

En junio de 2013, el Índice Nacional de Precios Productor sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios observó una variación de 0.54%, con ello, durante el primer semestre del año acumuló un decremento de 0.47%, el menor nivel de los últimos nueve años para un lapso similar.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En seguida se registran los genéricos que más redujeron su variación semestral respecto a la de hace un año, en puntos porcentuales.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR  
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS  
- Variaciones acumulada -  
Enero - junio  
- Por ciento -**

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
<b>INPP SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS</b>	<b>1.38</b>	<b>-0.47</b>	<b>-1.85</b>
Cultivo de jitomate o tomate rojo	33.66	-7.41	-41.07
Cultivo de naranja	65.86	25.99	-39.87
Cultivo de frijol grano	34.34	-4.78	-39.12
Floricultura a cielo abierto	24.35	-8.30	-32.65
Minería de plata	-6.91	-33.47	-26.56
Cultivo de mango	11.02	-15.41	-26.43
Cultivo de tomate verde	1.10	-24.40	-25.50
Fundición y refinación de metales preciosos	-5.77	-30.04	-24.27
Minería de oro	-2.04	-19.64	-17.60
Elaboración de harina de maíz	13.68	-2.09	-15.77

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados

Por otra parte, durante el primer semestre del 2013, de los conceptos agropecuarios que integran el Índice Nacional de Precios Productor (INPP), el cultivo de avena forrajera fue el que mostró el mayor decremento en puntos porcentuales con respecto a igual lapso de 2012 (-12.31 puntos).

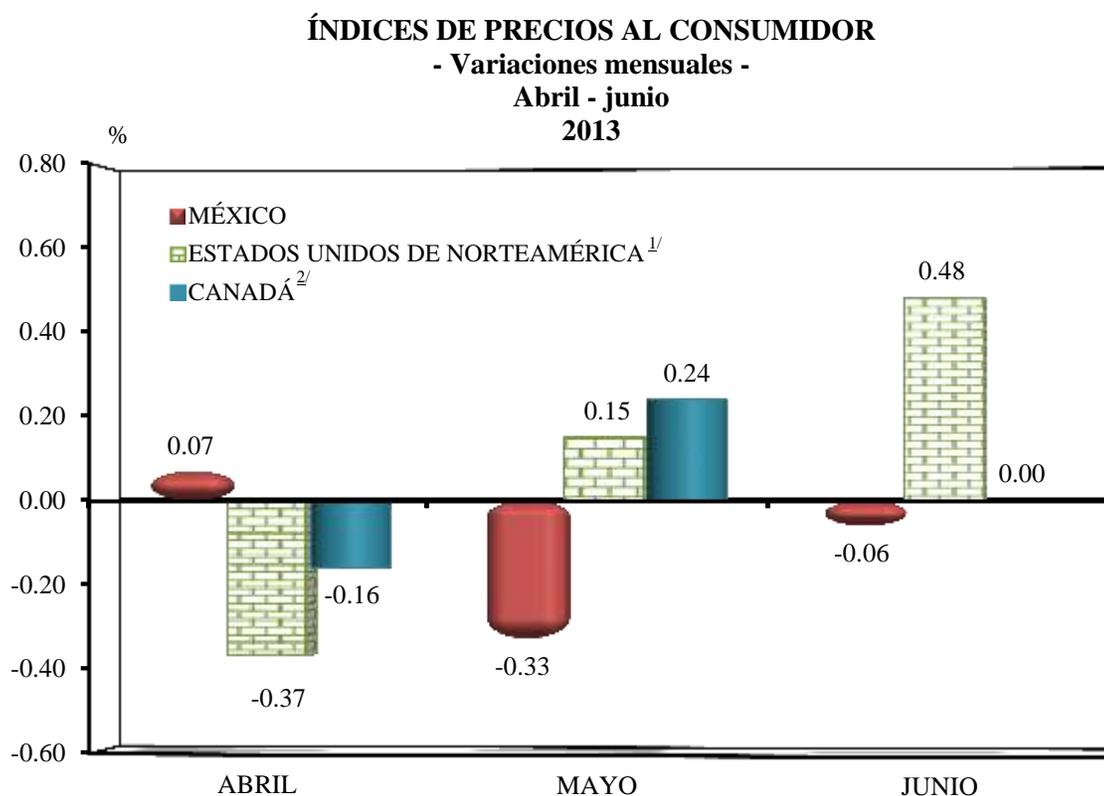
**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR  
INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS**  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - junio  
- Por ciento -

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
<b>INPP sin petróleo y sin servicios</b>	<b>1.38</b>	<b>-0.47</b>	<b>-1.85</b>
<b>INPP con petróleo y sin servicios</b>	<b>0.51</b>	<b>-0.30</b>	<b>-0.81</b>
<b>INPP sin petróleo y con servicios</b>	<b>1.60</b>	<b>0.67</b>	<b>-0.93</b>
<b>CULTIVO DE MAÍZ FORRAJERO</b>	<b>1.65</b>	<b>1.55</b>	<b>-0.10</b>
<b>CULTIVO DE AVENA FORRAJERA</b>	<b>5.47</b>	<b>-6.84</b>	<b>-12.31</b>
<b>CULTIVO DE ALFALFA</b>	<b>-0.20</b>	<b>-1.22</b>	<b>-1.02</b>
<b>CULTIVO DE PASTOS Y ZACATES</b>	<b>1.82</b>	<b>-7.46</b>	<b>-9.28</b>
<b>FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES</b>	<b>1.74</b>	<b>-2.85</b>	<b>-4.59</b>
<b>FABRICACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS, EXCEPTO FERTILIZANTES</b>	<b>1.71</b>	<b>0.63</b>	<b>-1.08</b>
<b>FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA</b>	<b>1.68</b>	<b>2.53</b>	<b>0.85</b>
Tractores agrícolas	1.52	3.20	1.68
Otra maquinaria agrícola	2.09	0.26	-1.83
<b>ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES</b>	<b>2.59</b>	<b>-1.97</b>	<b>-4.56</b>
Alimento para ave	2.62	-2.49	-5.11
Alimento para ganado porcino	0.87	-2.44	-3.31
Alimento para ganado bovino	4.04	-1.51	-5.55
Alimento para otro ganado	3.71	-0.65	-4.36

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

En el sexto mes de 2013, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de México presentó un decremento de 0.06%, nivel menor en 0.54 puntos porcentuales a la variación mostrada por el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (0.48%) y 0.06 puntos porcentuales por abajo de la variación nula del Índice de Precios al Consumidor de Canadá.



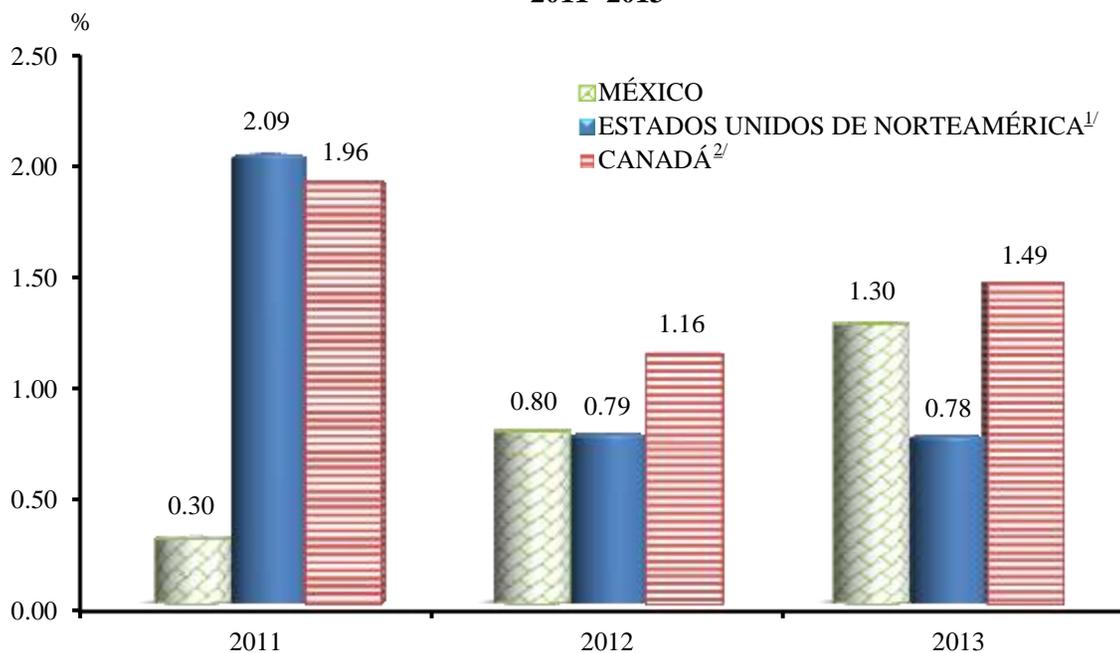
<sup>1/</sup> Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

<sup>2/</sup> Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

En el primer semestre de 2013, la inflación acumulada en México fue de 1.30%, monto superior en 0.52 puntos porcentuales al nivel observado para el mismo período en el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (0.78%) e inferior en 0.19 puntos al de Canadá (1.49%).

**ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
**- Variaciones acumuladas -**  
**Enero - junio**  
**2011 -2013**



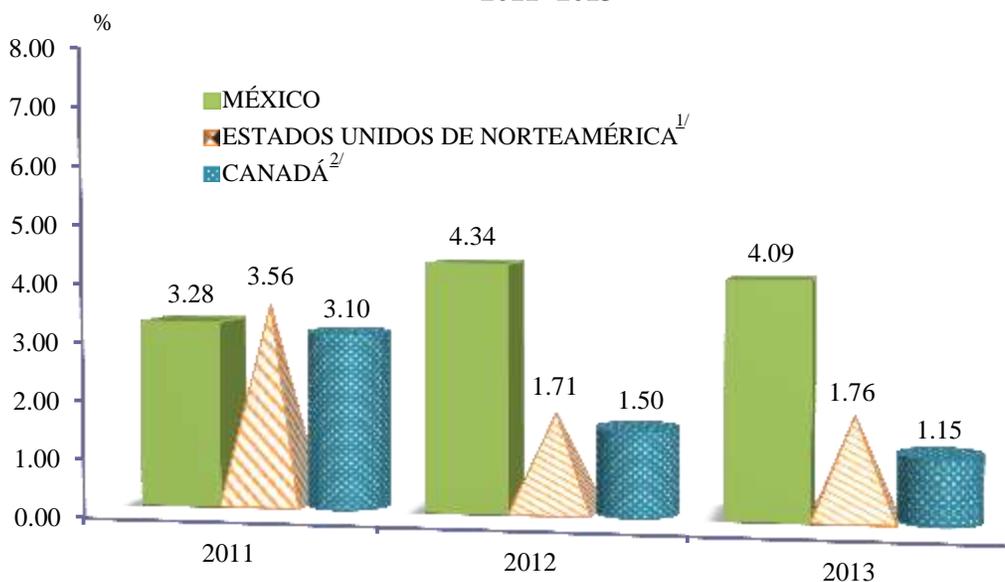
<sup>1/</sup> Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

<sup>2/</sup> Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

En el intervalo de junio de 2012 a junio de 2013, la variación del INPC en México fue de 4.09%, nivel 2.33 puntos porcentuales por encima del alcanzado por el mismo indicador de Estados Unidos de Norteamérica (1.76%) y superior en 2.94 puntos porcentuales si se le compara con el de Canadá (1.15%).

**ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
**- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -**  
**Junio**  
**2011 -2013**



<sup>1/</sup> Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

<sup>2/</sup> Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

## **Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó, el 15 de julio de 2013, los valores de las líneas de bienestar, correspondientes a junio de 2013.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. En esta sección se muestra la evolución mensual, a partir de enero de 2005, del valor de la canasta alimentaria (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza. También muestra el contenido de los bienes y servicios que conforman la canasta alimentaria y no alimentaria, así como el valor de cada uno de los productos de la canasta. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)<sup>5</sup> publicado por el INEGI.

---

<sup>5</sup> Ver CONEVAL “Nota Técnica” denominada “Cambio de base del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus efectos en la medición de la pobreza”. Link: <http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

## Evolución de la Línea de Bienestar Mínimo<sup>6</sup>

En el sexto mes de 2013, el CONEVAL registró el valor de la línea de bienestar mínimo en 832.29 pesos, en las zonas rurales, y en 1 mil 172.89 pesos, en las ciudades. Cabe precisar que estos montos se refieren a la cantidad monetaria mensual que necesita una persona para adquirir la canasta básica alimentaria.

### EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR MÍNIMO EN MÉXICO \* Canasta Básica Alimentaria -Junio 2005 – junio 2013-

Período	Rural		Urbano		INPC <sup>1/</sup>
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Jun -05	514.19	10.27	736.79	9.03	4.33
Jun -06	515.19	0.19	747.21	1.41	3.18
Jun -07	550.69	6.89	791.09	5.87	3.98
Jun -08	602.39	9.39	860.52	8.78	5.26
Jun -09	673.25	11.76	951.45	10.57	5.74
Jun -10	677.48	0.63	969.96	1.94	3.69
Jun -11	701.05	3.48	1 006.53	3.77	3.28
Jun -12	782.89	11.67	1 101.45	9.43	4.34
Jun -13	832.29	6.31	1 172.89	6.49	4.09

<sup>1/</sup> Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

\* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

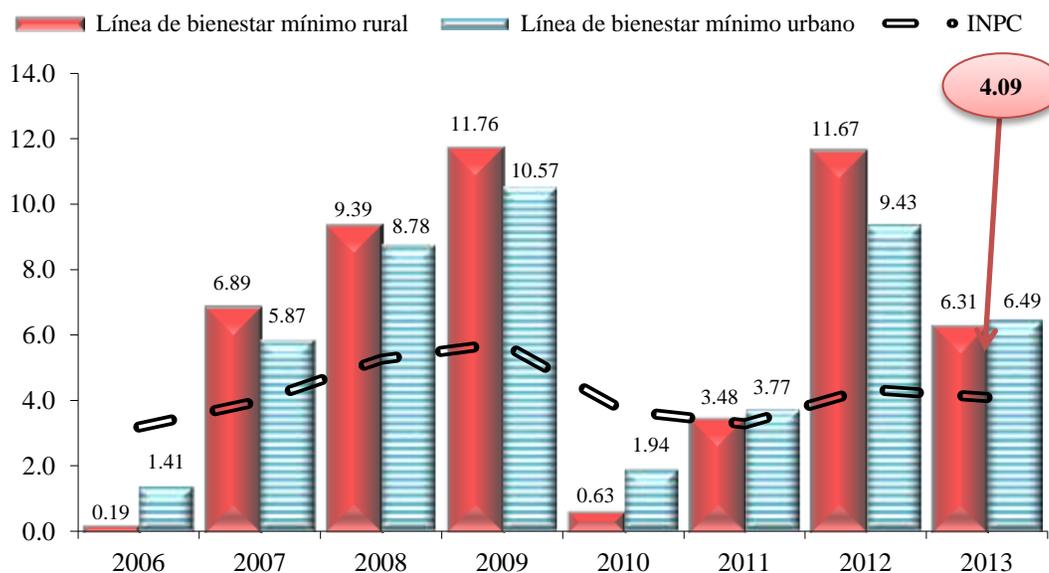
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

<sup>6</sup> La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. El CONEVAL define a la línea de bienestar mínimo, como el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI. Ver nota técnica:

<http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

En el lapso de junio de 2012 a junio de 2013, la línea de bienestar mínimo para consumidores rurales y urbanos presentó variaciones de 6.31 y 6.49%, respectivamente, niveles que aunque se ubican por debajo de los registrados durante el mismo período del año anterior, superan la tasa de 4.09%, que alcanzó la inflación general en ese mismo período. Al observar la gráfica que sigue, resalta la tendencia del nivel inflacionario anual del INPC, cuyos valores han sido inferiores a los registrados en las líneas de bienestar rural y urbano en la mayoría de los últimos ocho años, con excepción de lo ocurrido en 2006 y 2010.

**EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y EL INPC NACIONAL <sup>1/</sup>**  
 - Variación interanual -  
 Junio 2006 – junio 2013



<sup>1/</sup> Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

## Evolución de la Línea de Bienestar<sup>7</sup>

Las cantidades monetarias que necesita una persona para adquirir las canastas: básica alimentaria y no alimentaria, en junio de 2013, registradas por el CONEVAL, fueron de 1 mil 540.01 pesos para la línea de bienestar en el área rural, en tanto que, para el área urbana fue de 2 mil 404.04 pesos.

### EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR EN MÉXICO Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria -Junio 2005 – Junio 2013-

Período	Rural		Urbano		INPC <sup>1/</sup>
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Jun -05	1 038.16	6.74	1 676.41	5.66	4.33
Jun -06	1 057.07	1.82	1 717.93	2.48	3.18
Jun -07	1 108.77	4.89	1 788.82	4.13	3.98
Jun -08	1 184.27	6.81	1 896.30	6.01	5.26
Jun -09	1 284.77	8.49	2 032.41	7.18	5.74
Jun -10	1 320.97	2.82	2 106.50	3.65	3.69
Jun -11	1 362.42	3.14	2 168.13	2.93	3.28
Jun -12	1 467.34	7.70	2 296.92	5.94	4.34
Jun -13	1 540.01	4.95	2 404.04	4.66	4.09

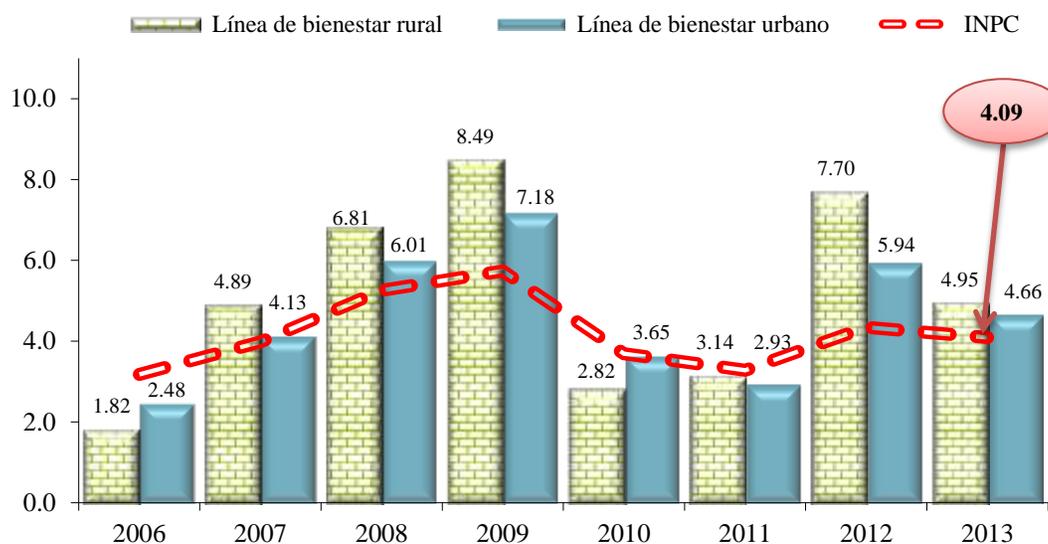
<sup>1/</sup> Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

<sup>7</sup> La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). El CONEVAL define a la línea de bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI

La inflación anual de 4.09% observada en junio de 2013, se ubicó por debajo de las líneas de bienestar, cuyos valores fueron de 4.95% para el área rural y 4.66% en el área urbana. En este sentido, sobresale el comportamiento del nivel inflacionario anual del INPC, cuya tendencia es inferior a los valores de las líneas de bienestar rural y urbano en la mayoría de los últimos ocho años, con excepción de lo ocurrido en 2006, 2010 y 2011.

**EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR \* Y EL INPC NACIONAL <sup>1/</sup>**  
**Canasta Básica Alimentaria y No Alimentaria**  
**Junio**  
**2006 - 2013**  
**- Variación respecto al mismo mes del año anterior -**



<sup>1/</sup> Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

\* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

## Canasta Básica Alimentaria Rural

La inflación anual de la Canasta Básica Alimentaria Rural<sup>8</sup>, de junio de 2012 a junio de 2013, fue de 6.31%, lo anterior, como resultado, en gran medida, del aumento de los precios de los siguientes productos: huevo de gallina (48.21%), papa (41.72%), pollo entero o en piezas (21.27%), y pierna, muslo y pechuga con hueso (18.62%).

### CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA RURAL

Grupo	Nombre	Consumo (grxdía) Constante	Precio x kg/L		Variación interanual % 2012 - 2013
			Junio		
			2012	2013	
<b>Línea de Bienestar Mínimo Nacional</b>		<b>1 473.4</b>	<b>942.17</b>	<b>1 002.59</b>	<b>6.41</b>
<b>Canasta Básica Alimentaria Urbana</b>		<b>1 592.5</b>	<b>1 101.45</b>	<b>1 172.89</b>	<b>6.49</b>
<b>Canasta Básica Alimentaria Rural</b>		<b>1 354.3</b>	<b>782.89</b>	<b>832.29</b>	<b>6.31</b>
Huevos	Huevo de gallina	29.6	20.95	31.05	48.21
Tubérculos crudos o frescos	Papa	32.7	9.30	13.18	41.72
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	32.5	41.98	50.91	21.27
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	27.9	36.85	43.71	18.62
Frutas frescas	Limón	22.4	7.19	8.41	16.97
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	3.5	6.11	6.76	10.64
Trigo	Pan blanco	11.2	8.23	8.98	9.11
Trigo	Pan de dulce	18.0	18.91	20.49	8.36
Carne de res y ternera	Molida	13.6	29.26	31.67	8.24
Carne de res y ternera	Cocido o retazo con hueso	14.8	25.73	27.73	7.77
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	18.5	45.76	49.13	7.36
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	127.31	136.61	7.31
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	25.28	27.12	7.28
Frutas frescas	Manzana y perón	25.8	13.47	14.36	6.61
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	119.0	45.62	48.50	6.31
Leche	Leche bronca	37.0	7.63	8.11	6.29
Pescados frescos	Pescado entero	6.3	6.84	7.22	5.56
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.5	8.65	9.12	5.43
Trigo	Galletas dulces	3.1	3.92	4.13	5.36
Quesos	Fresco	5.0	9.05	9.53	5.30
Maíz	Maíz en grano	70.2	10.67	11.09	3.94
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	106.2	31.85	32.82	3.05
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	241.8	7.52	7.69	2.26
Trigo	Pasta para sopa	7.8	5.89	6.02	2.21
Maíz	Tortilla de maíz	217.9	87.05	87.90	0.98
Arroz	Arroz en grano	14.0	5.93	5.97	0.67
Aceites	Aceite vegetal	17.6	12.70	12.77	0.55
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	39.4	14.70	14.10	-4.08
Frutas frescas	Plátano tabasco	32.5	9.79	9.27	-5.31
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	67.1	36.65	34.52	-5.81
Leguminosas	Frijol	63.7	45.55	40.87	-10.27
Frutas frescas	Naranja	24.8	5.40	4.79	-11.30
Azúcar y mieles	Azúcar	20.0	11.15	7.76	-30.40

\* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<sup>8</sup> CONEVAL clasifica los alimentos en 46 rubros y obtiene el porcentaje de la frecuencia de consumo por rubros y el gasto en alimentos. Con base en lo anterior, selecciona aquellos productos que cumplen los siguientes criterios: Que el porcentaje de la frecuencia de consumo de alimentos con respecto a su rubro sea mayor de 10% y que el porcentaje de gasto de cada alimento con respecto al total sea mayor de 0.5 por ciento.

## Canasta Básica Alimentaria Urbana

La Canasta Básica Alimentaria Urbana registró, en junio de 2013, una inflación interanual de 6.49%. Dicho resultado fue efecto, en gran medida, del desempeño de los precios de los productos que se presentan a continuación: huevo de gallina (48.22%), papa (41.71%), pollo entero o en piezas (21.23%) y pierna, muslo y pechuga con hueso (18.62%).

### CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA URBANA

Grupo	Nombre	Consumo (grx día) Constante	Precio x kg/L		Variación interanual % 2012 - 2013
			Junio		
			2012	2013	
<b>Línea de Bienestar Mínimo Nacional</b>		<b>1 473.4</b>	<b>942.17</b>	<b>1 002.59</b>	<b>6.41</b>
<b>Canasta Básica Alimentaria Rural</b>		<b>1 354.3</b>	<b>782.89</b>	<b>832.29</b>	<b>6.31</b>
<b>Canasta Básica Alimentaria Urbana</b>		<b>1 592.5</b>	<b>1 101.45</b>	<b>1 172.89</b>	<b>6.49</b>
Huevos	Huevo de gallina	33.4	21.88	32.43	48.22
Tubérculos crudos o frescos	Papa	44.6	12.42	17.60	41.71
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	17.1	21.62	26.21	21.23
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	15.8	21.70	25.74	18.62
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga sin hueso	4.5	8.66	10.27	18.59
Frutas frescas	Limón	26.0	7.60	8.89	16.97
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.7	17.30	19.12	10.52
Trigo	Pan blanco	26.0	20.32	22.17	9.10
Trigo	Pan de dulce	34.1	45.20	48.99	8.38
Carne de res y ternera	Molida	13.9	31.52	34.11	8.22
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	21.1	55.05	59.11	7.38
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	306.32	328.70	7.31
Alimentos preparados para consumir en casa	Otros alimentos preparados	N.D.	58.51	62.78	7.30
Carne de cerdo	Costilla y chuleta	20.3	41.57	44.35	6.69
Frutas frescas	Manzana y perón	29.9	17.89	19.07	6.60
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	203.8	76.33	81.15	6.31
Pescados frescos	Pescado entero	3.4	4.83	5.10	5.59
Otros derivados de la leche	Yogur	6.7	5.45	5.75	5.50
Quesos	Fresco	4.8	8.81	9.28	5.33
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.2	8.28	8.71	5.19
Trigo	Pan para sándwich, hamburguesas,	5.6	6.81	7.07	3.82
Carnes procesadas	Chorizo y longaniza	3.1	6.50	6.70	3.08
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	169.0	47.22	48.66	3.05
Trigo	Pasta para sopa	5.6	4.26	4.36	2.35
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena	3.6	5.69	5.82	2.28
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	411.5	15.08	15.42	2.25
Bebidas no alcohólicas	Jugos y néctares envasados	56.1	25.43	25.97	2.12
Carnes procesadas	Jamón	4.1	8.30	8.41	1.33
Maíz	Tortilla de maíz	155.4	63.03	63.65	0.98
Aceites	Aceite vegetal	10.9	7.91	7.95	0.51
Arroz	Arroz en grano	9.2	4.40	4.42	0.45
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.3	15.29	14.67	-4.05
Frutas frescas	Plátano tabasco	34.7	10.80	10.23	-5.28
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	63.0	34.25	32.26	-5.81
Leguminosas	Frijol	50.6	40.47	36.31	-10.28
Frutas frescas	Naranja	28.6	6.15	5.45	-11.38
Azúcar y mieles	Azúcar	15.1	8.62	6.00	-30.39

\* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

## Canasta Básica no Alimentaria Rural

En cuanto a la inflación anual de la canasta básica no alimentaria en el ámbito urbano, ésta registró una tasa de 3.40%, dicho resultado se explica, en gran medida, por el comportamiento de los precios de los siguientes grupos de conceptos: transporte público (6.70%), cuidados personales (4.40%). En sentido contrario, los conceptos con las bajas más notables fueron los vinculados con las comunicaciones y servicios para vehículos (5.03%) y artículos de esparcimiento (1.93%).

### COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA RURAL Junio 2012 - junio 2013

Grupo	Junio		Variación Interanual % 2012-2013
	2012	2013	
<b>Línea de Bienestar Nacional</b>	<b>1 882.13</b>	<b>1 972.03</b>	<b>4.78</b>
<b>Línea de Bienestar Urbana</b>	<b>1 148.46</b>	<b>1 202.02</b>	<b>4.66</b>
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 101.45	1 172.89	6.49
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 195.47	1 231.15	2.98
<b>Línea de Bienestar Rural</b>	<b>733.67</b>	<b>770.01</b>	<b>4.95</b>
Canasta Básica Alimentaria Rural	782.89	832.29	6.31
Canasta Básica No Alimentaria Rural	684.45	707.72	3.40
<b>Transporte público</b>	<b>107.56</b>	<b>114.77</b>	<b>6.70</b>
<b>Cuidados personales</b>	<b>72.76</b>	<b>75.96</b>	<b>4.40</b>
<b>Cuidados de la salud</b>	<b>103.71</b>	<b>107.91</b>	<b>4.05</b>
<b>Educación, cultura y recreación</b>	<b>86.61</b>	<b>90.08</b>	<b>4.01</b>
<b>Limpieza y cuidados de la casa</b>	<b>59.41</b>	<b>61.48</b>	<b>3.48</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>11.97</b>	<b>12.33</b>	<b>3.01</b>
<b>Vivienda y servicios de conservación</b>	<b>90.35</b>	<b>92.32</b>	<b>2.18</b>
<b>Prendas de vestir, calzado y accesorios</b>	<b>101.67</b>	<b>103.35</b>	<b>1.65</b>
<b>Cristalería, blancos y utensilios domésticos</b>	<b>13.65</b>	<b>13.86</b>	<b>1.54</b>
<b>Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda</b>	<b>12.82</b>	<b>12.84</b>	<b>0.16</b>
<b>Artículos de esparcimiento</b>	<b>2.07</b>	<b>2.03</b>	<b>-1.93</b>
<b>Comunicaciones y servicios para vehículos</b>	<b>21.88</b>	<b>20.78</b>	<b>-5.03</b>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

## Canasta Básica no Alimentaria Urbana

Entre junio de 2012 y junio de 2013, la inflación anual de los grupos de la canasta básica no alimentaria urbana fue de 2.98%. En dicho resultado destaca el comportamiento de los precios de los siguientes conceptos: transporte público (6.27%) y cuidados personales (4.23%). Por su parte, los conceptos que observaron bajas fueron comunicaciones y servicios para vehículos (5.03%) y artículos de esparcimiento (2.03%). El total de los grupos de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (Línea de Bienestar Urbana) registró un crecimiento anual de 4.66 por ciento.

### COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA Junio 2012 - junio 2013

Grupo	Junio		Variación Interanual % 2012-2013
	2012	2013	
<b>Línea de Bienestar Nacional</b>	<b>1 882.13</b>	<b>1 972.03</b>	<b>4.78</b>
<b>Línea de Bienestar Rural</b>	<b>733.67</b>	<b>770.01</b>	<b>4.95</b>
Canasta Básica Alimentaria Rural	782.89	832.29	6.31
Canasta Básica No Alimentaria Rural	684.45	707.72	3.40
<b>Línea de Bienestar Urbana</b>	<b>1 148.46</b>	<b>1 202.02</b>	<b>4.66</b>
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 101.45	1 172.89	6.49
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 195.47	1 231.15	2.98
<b>Transporte público</b>	<b>175.39</b>	<b>186.38</b>	<b>6.27</b>
<b>Cuidados personales</b>	<b>114.74</b>	<b>119.59</b>	<b>4.23</b>
<b>Cuidados de la salud</b>	<b>151.90</b>	<b>157.81</b>	<b>3.89</b>
<b>Educación, cultura y recreación</b>	<b>228.68</b>	<b>237.46</b>	<b>3.84</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>20.21</b>	<b>20.98</b>	<b>3.81</b>
<b>Limpieza y cuidados de la casa</b>	<b>64.58</b>	<b>66.95</b>	<b>3.67</b>
<b>Vivienda y servicios de conservación</b>	<b>158.56</b>	<b>161.80</b>	<b>2.04</b>
<b>Cristalería, blancos y utensilios domésticos</b>	<b>17.61</b>	<b>17.92</b>	<b>1.76</b>
<b>Prendas de vestir, calzado y accesorios</b>	<b>155.69</b>	<b>158.33</b>	<b>1.70</b>
<b>Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda</b>	<b>21.40</b>	<b>21.43</b>	<b>0.14</b>
<b>Artículos de esparcimiento</b>	<b>5.92</b>	<b>5.80</b>	<b>-2.03</b>
<b>Comunicaciones y servicios para vehículos</b>	<b>80.78</b>	<b>76.72</b>	<b>-5.03</b>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

#### Fuente de Información:

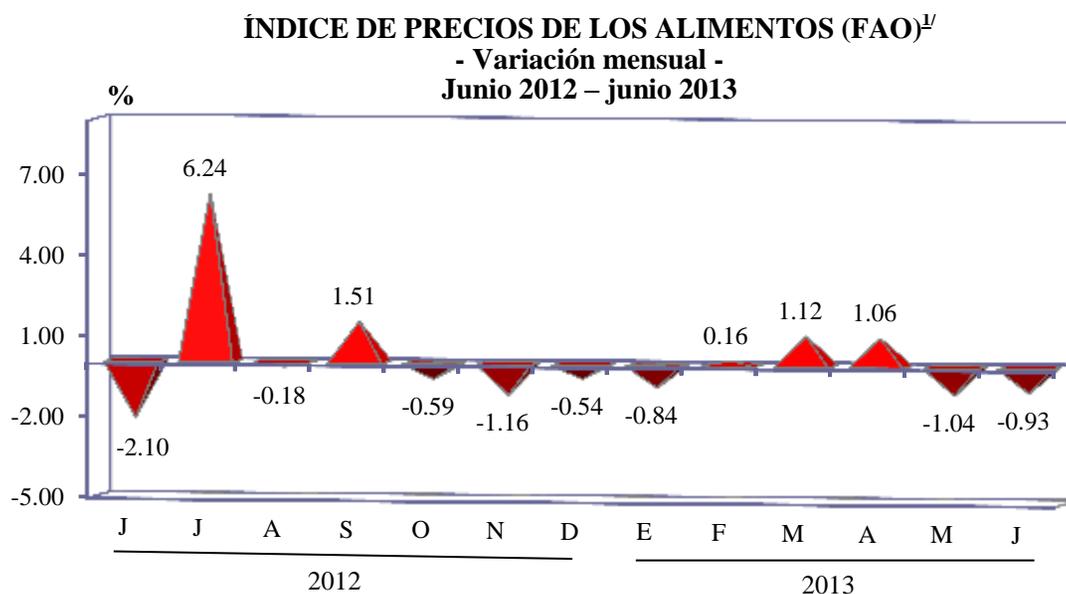
<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=29019>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=28822>

## Índice de precios de los alimentos (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) informó que el índice de precios de los alimentos registró, en el mes de junio de 2013, un decremento de 0.93%. La disminución del mes pasado refleja una caída en el sector del azúcar y, en particular, en los precios de los productos lácteos, con bajadas más contenidas por lo que respecta a los cereales y aceites.

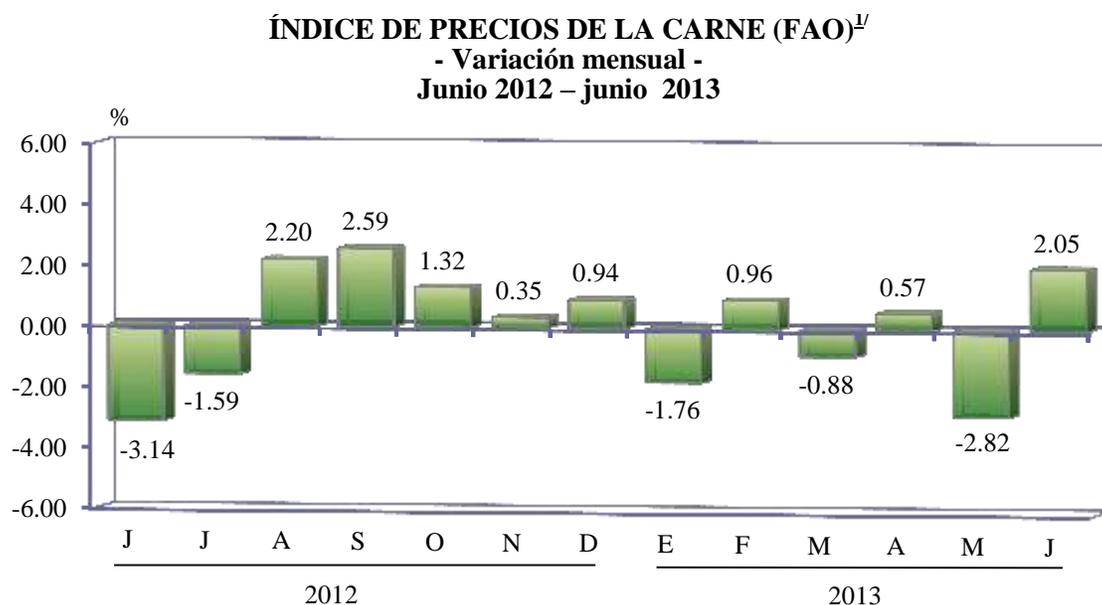


<sup>1/</sup> Se calcula sobre la base de la media de cinco índices de precios de los grupos de productos básicos indicados, ponderados por las cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos para 2002-2004; en el Índice General figuran en total 55 precios que los especialistas en productos básicos de la FAO consideran representativos de los precios internacionales de los productos alimenticios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

## Índice de precios de la carne (FAO)

Los precios de la carne registraron en junio un incremento de 2.05%. A pesar de lo anterior, hay indicios de que los precios internacionales de la carne están empezando a debilitarse ante la reducción de la demanda de importaciones, sobre todo de países asiáticos, donde en una serie de casos –y en particular en Japón y la República de Corea– la producción nacional ha aumentado y se han acumulado existencias.

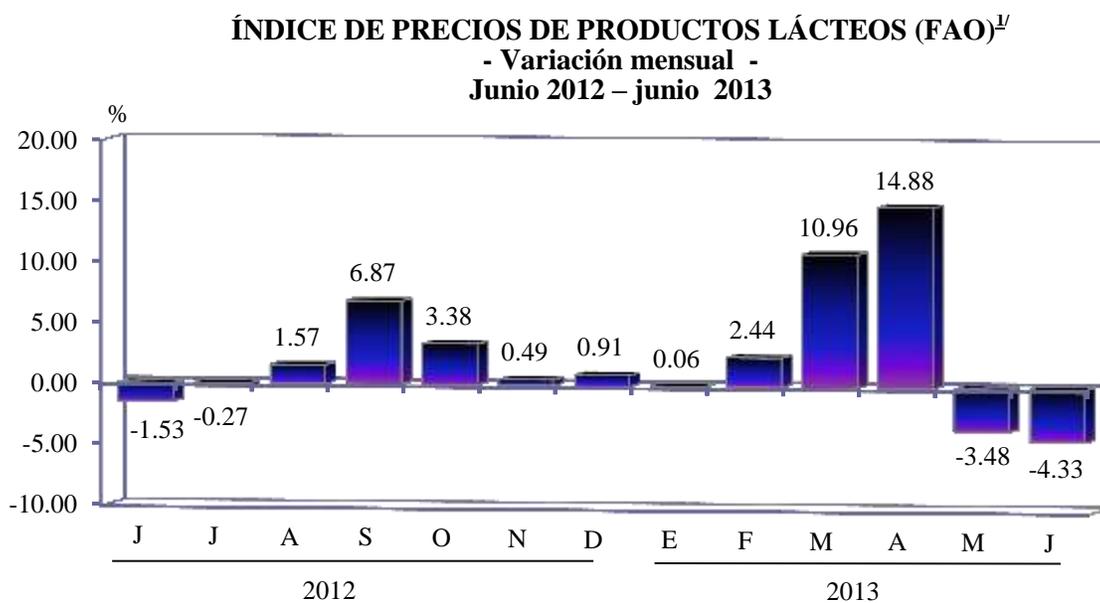


<sup>1/</sup> Se calcula con base en los precios medios de cuatro tipos de carne, ponderados por las cuotas medias mundiales de exportación para 2002-2004. Entre las cotizaciones figuran las de dos productos de carne de aves de corral, tres productos de carne bovina, tres productos de carne de cerdo, y un producto de carne de ovino. Cuando hay más de una cotización para un determinado tipo de carne, se ponderan por los porcentajes del comercio teórico fijo. Los precios de los dos últimos meses pueden ser estimaciones y sujetas a revisión.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

## Índice de precios de productos lácteos (FAO)

Asimismo, los precios de los productos lácteos de la FAO presentaron, en junio de 2013, un decremento de 4.33%. Los precios de todos los productos que conforman el índice de los productos lácteos fueron inferiores, aunque los de la leche en polvo y la mantequilla fueron los que más disminuyeron. La calma está regresando al mercado, después de una brusca caída de la producción al final de la temporada en Nueva Zelanda, a medida que la fuente del abastecimiento de productos lácteos se desplaza a otros lugares, como Europa y los Estados Unidos de Norteamérica. Por consiguiente, los precios están disminuyendo.

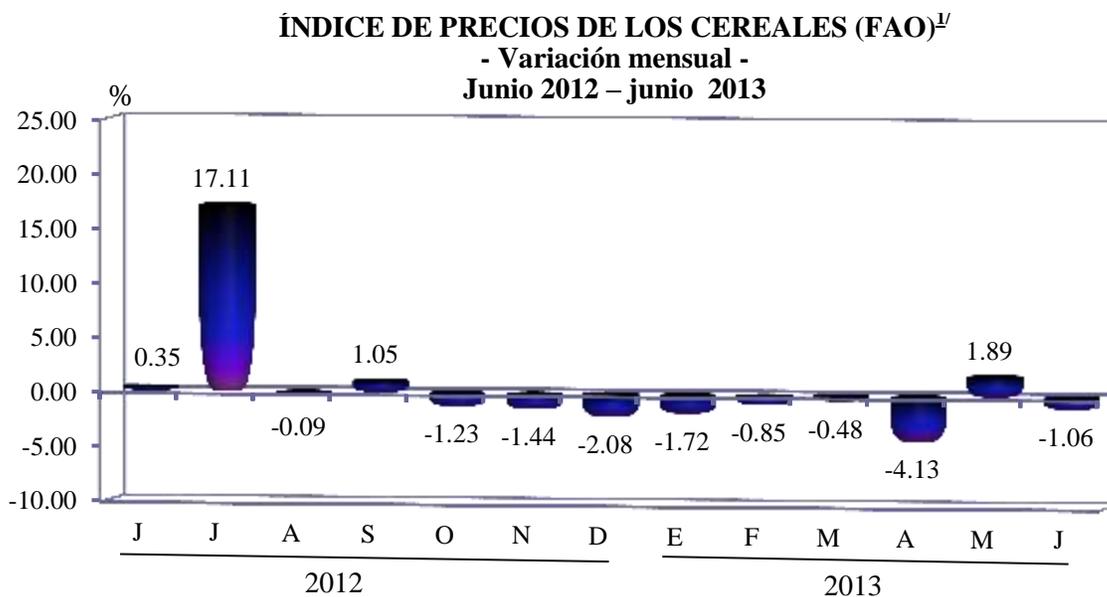


<sup>1/</sup> Se calcula sobre la base de los precios de la mantequilla, la leche desnatada en polvo, la leche entera en polvo, el queso, la caseína; la media se pondera por las cuotas medias de exportación para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

## Índice de precios de los cereales (FAO)

Por su parte, la información al mes de junio del presente año refiere que los cereales registraron un decremento de 1.06%, según el indicador de la FAO. La expectativa de cosechas excepcionales este año es la razón principal de la disminución de los precios internacionales de los cereales. Los precios del trigo fueron los que más disminuyeron, debido a la incidencia de la cosecha de temporada de los cultivos del hemisferio norte. Sin embargo, es probable que la escasez de la oferta siga sosteniendo los principales cereales secundarios hasta el comienzo de las cosechas de este año, en el mes de octubre.

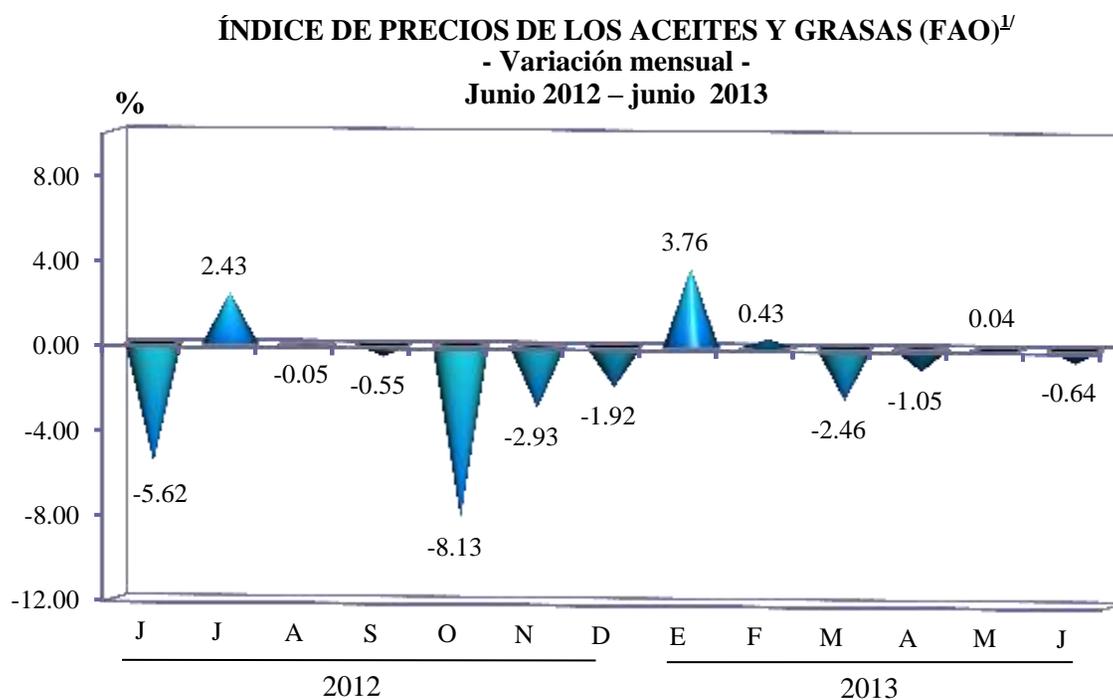


<sup>1/</sup> Este índice se calcula a partir de los índices de precios de los cereales y del arroz ponderados por sus cuotas de comercio para 2002-2004. El índice de los precios de los cereales está constituido por el índice de precios del Consejo Internacional de Cereales (CIC) para el trigo, que es a su vez la media de nueve precios diferentes de trigo, y un precio de exportación del maíz expresado en su forma indizada, y convirtiendo la base del índice del CIC para 2002-2004. El índice de los precios del arroz consiste en 16 precios medios de tres variedades de arroz: Índica, Japónica y Aromático, ponderados con las cuotas de comercio teóricas (fijas) de las tres variedades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

## Índice de precios de los aceites y grasas (FAO)

Los precios de los aceites y grasas registraron, según la FAO, un decremento de 0.64% en el mes de junio de 2013. La disminución fue impulsada por el aceite de soya, lo que refleja principalmente un aumento en las disponibilidades exportables de América del Sur, donde la debilidad del consumo coincidió con una producción elevada de ese tipo de aceite. Paralelamente, los precios del aceite de palma se mantuvieron firmes debido al lento crecimiento de la producción y a la reducción de los niveles de inventario en el Asia sudoriental.

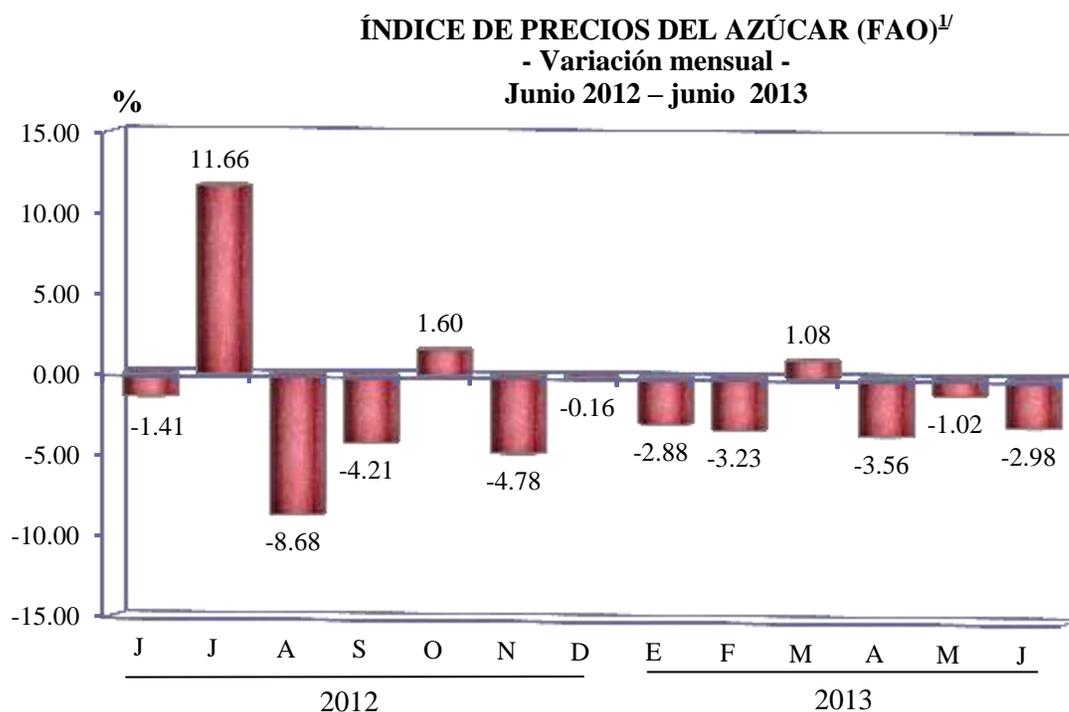


<sup>1/</sup> Consiste en una media de 11 aceites diferentes (incluidos los aceites de origen animal y de pescado) ponderados por las cuotas medias de exportación de cada uno de los productos oleaginosos para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

## Índice de precios del azúcar (FAO)

Al mes de junio, el indicador de la FAO mostró que el índice de precios del azúcar decreció 2.98%. Los precios del azúcar disminuyeron por tercer mes consecutivo debido al gran excedente de producción previsto en las principales zonas productoras –especialmente en el Brasil, el mayor productor y exportador de azúcar del mundo–, y ello a pesar de las fuertes lluvias que están retrasando la cosecha en la región del centro-sur, la principal zona de producción del Brasil.



<sup>1/</sup> Forma indizada de los precios del Convenio Internacional del Azúcar con base 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

### Fuente de información:

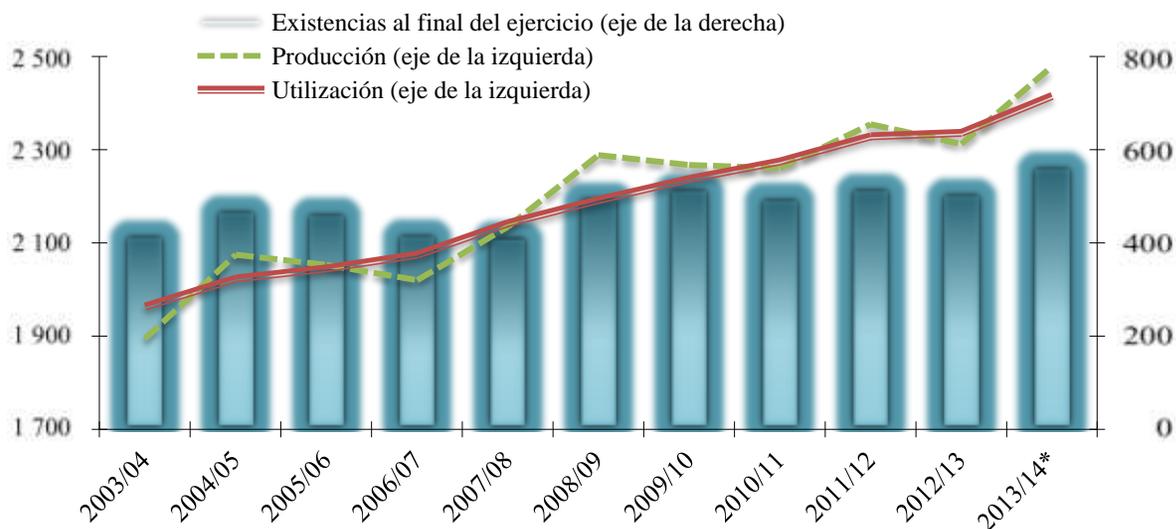
[http://www.fao.org/fileadmin/templates/worldfood/Reports\\_and\\_docs/Food\\_price\\_indices\\_data.xls](http://www.fao.org/fileadmin/templates/worldfood/Reports_and_docs/Food_price_indices_data.xls)  
<http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-home/foodpricesindex/es/>

## **Nota informativa de la FAO sobre la oferta y la demanda de cereales**

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) presentó, el 11 de julio del 2013, la nota informativa denominada La gran recuperación prevista de la producción de trigo y maíz impulsará la oferta mundial de cereales en 2013-14. El contenido de la misma se presenta a continuación.

Los datos más recientes siguen apuntando a un incremento significativo del 7.2% en 2013 de la producción de cereales en el mundo, que alcanzaría los 2 mil 478.6 millones de toneladas y marcaría un nuevo récord. La FAO calcula actualmente que la producción de trigo en el mundo en 2013 se situará en 704.1 millones de toneladas, lo que representa un aumento del 6.8%, implicaría una recuperación total con creces de la reducción del año anterior y colocaría la producción en su nivel más alto de la historia. Con mucho, se prevé por un lado que la mayor parte del incremento de este año proceda de Europa —dado que las perspectivas siguen siendo favorables en el conjunto de la Unión Europea (UE) — y por otro un marcado repunte de la producción en los principales países productores de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) respecto del nivel reducido de 2012 como consecuencia de la sequía. Las perspectivas también son positivas en Canadá, Australia y Argentina —otros grandes exportadores—, así como en la mayoría de los demás países productores y consumidores de trigo. La principal excepción es el caso de Estados Unidos de Norteamérica, donde el incremento de la cosecha de trigo se ha visto obstaculizado en esta cosecha por condiciones meteorológicas adversas — la sequía en particular —.

### PRODUCCIÓN, UTILIZACIÓN Y EXISTENCIAS DE CEREALES -Millones de toneladas-



\* Pronóstico.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

La FAO calcula que la producción de cereales para forraje en el mundo en 2013 se situará en alrededor de 1 mil 274.8 millones de toneladas, muy por encima (un 9.7%) del nivel alcanzado en 2012. Las estimaciones más recientes confirman un aumento de las cosechas en Argentina y Brasil, los dos principales países productores del Hemisferio Sur, mientras que la cosecha ha sido menor en Sudáfrica. En otros lugares, se prevé un aumento de la producción en los principales países productores del Hemisferio Norte. En los Estados Unidos de Norteamérica, donde se incrementaron las plantaciones de maíz y se espera que los rendimientos vuelvan a la normalidad tras su reducción el año pasado como consecuencia de la sequía, se prevé que la producción se recupere notablemente. La producción de maíz también debería aumentar en China, que representa la mayor parte de la producción en Asia, y en la UE, donde las perspectivas son especialmente favorables en las grandes áreas productoras de maíz de Rumania y Hungría.

Se prevé que la producción de arroz en el mundo en 2013 aumente en un 1.9%, pasando a 499.7 millones de toneladas (en el equivalente de arroz elaborado), con fuertes incrementos en todas las regiones, con excepción de Europa y América del Norte. Sin embargo, las perspectivas son aún muy provisionales, ya que julio y agosto son meses decisivos para el desarrollo de los principales cultivos arroceros en el Hemisferio Norte. Además, el aumento de la producción en esta cosecha podría verse afectado por las expectativas de la caída de los precios y los recientes cambios de política que podrían alentar a los agricultores a dedicarse a otros cultivos.

**PRODUCCIÓN <sup>1/</sup>**  
**- Millones de toneladas -**

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	2 268.7	685.7	1 126.7	456.4
2010/11	2 261.6	655.4	1 137.1	469.1
2011/12	2 355.8	701.5	1 168.7	485.6
2012/13*	2 312.2	659.3	1 162.4	490.5
2013/14**	2 478.6	704.1	1 274.8	499.7

<sup>1/</sup> Los datos sobre producción se refieren al primer año (civil) indicado. Por producción de arroz se entiende producción de arroz elaborado.

\* Estimación.

\*\* Previsión al 11 de julio de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Es probable que la utilización de cereales en el mundo en la nueva cosecha (2013-14) aumente en un 3.4% respecto del nivel estimado para 2012-13, pasando a ser de 2 mil 414.9 millones de toneladas. La mayor parte de ese incremento reflejaría el aumento en la utilización de forrajes, que absorbería 843 millones de toneladas, un 5.8% más que en 2012-13. Se prevé que la utilización de cereales para alimentos aumente en un 1.5% y ascienda a 1 mil 99 millones de toneladas, lo que haría pasar el consumo medio mundial per cápita de 152.5kg en 2012-13 a 153.3kg en 2013-14. Se estima que los otros usos de los cereales, incluidos los usos industriales, y los desechos (o pérdidas postcosecha) se situarán en 473 millones de toneladas, un 3.7% más que en 2012-13.

El pronóstico actual para la utilización mundial total de cereales en 2013-14 supera en 13 millones de toneladas la cifra publicada en el mes de junio. La revisión se refiere principalmente a los cereales para forraje, cuyo consumo previsto es de 1 mil 228.8 millones de toneladas, 12 millones de toneladas más de lo estimado en junio y 56 millones de toneladas (4.8%) más que en 2012-13. El ajuste al alza refleja la previsión de un mayor crecimiento en el uso de cereales para forraje en la UE, principalmente debido al aumento de la oferta de cebada y maíz en la nueva cosecha. En comparación con 2012-13, el aumento de la utilización de cereales para forraje en 2013-14 se vería sostenido por una mayor producción, mientras que sus aplicaciones industriales, especialmente para la producción de etanol a base de maíz, también deberían repuntar después de una disminución en 2012-13. Se calcula que la utilización de trigo alcanzará los 694.7 millones de toneladas, lo que representa un 1.4% más que en 2012-13 y un nivel cercano a la anterior previsión. La utilización de arroz se situaría en 491.5 millones de toneladas, un 2.8% más que en 2012-13, pero permanecería inalterada respecto a la cifra publicada en el mes de junio.

**UTILIZACIÓN**  
**- Millones de toneladas -**

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	2 238.7	656.3	1 133.4	449.0
2010/11	2 276.5	658.9	1 156.8	460.7
2011/12	2 329.8	697.0	1 162.9	469.9
2012/13*	2 335.8	685.2	1 172.4	478.2
2013/14**	2 414.9	694.7	1 228.8	491.5

\* Estimación.

\*\* Previsión al 11 de julio de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Las previsiones relativas a las existencias de cereales en el mundo al cierre de las cosechas en 2014 han cambiado poco respecto al informe anterior del mes de junio. Los primeros datos relativos a la nueva cosecha siguen apuntando a un fuerte repunte del 11.5% (es decir, 58 millones de toneladas) respecto del nivel de apertura relativamente bajo de las existencias mundiales de cereales, que pasarían a situarse

en 567.5 millones de toneladas. En caso de confirmarse estas cifras, se trataría del nivel más alto alcanzado desde 2001-02. Las reservas de cereales para forraje, que ascienden a casi 215.6 millones de toneladas, representarían la mayor parte del aumento de las existencias respecto de la cosecha anterior, y las últimas previsiones apuntan a un nivel de existencias al fin del ejercicio aún mayor que el que se registró en junio. También se prevé que aumenten significativamente las existencias de trigo y arroz, que pasarían a situarse en 169.5 millones de toneladas y 182.4 millones de toneladas, respectivamente. Se ha rebajado un poco la previsión relativa a las existencias de trigo en 2014, sobre todo debido al mayor consumo previsto en 2013-14. En conjunto, la recuperación de las existencias mundiales podría incrementar la relación mundial entre existencias y utilización de cereales, que se situaría en el 23.2%, dos puntos porcentuales más que en 2012-13. Este aumento sería especialmente importante para los cereales para forraje, cuya relación entre existencias y utilización alcanzaría el 17.3%, 3.2 puntos porcentuales más que el mínimo histórico de 14.2% registrado en 2012-13.

**RELACIÓN MUNDIAL EXISTENCIAS-UTILIZACIÓN**  
- Por ciento -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	22.8	28.6	16.8	29.8
2010/11	21.4	26.5	14.5	30.9
2011/12	22.3	26.6	15.1	33.7
2012/13*	21.1	23.3	14.1	35.4
2013/14**	23.2	24.0	17.3	36.4

\* Estimación.

\*\* Previsión al 11 de julio de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

**EXISTENCIAS AL FINAL DEL EJERCICIO <sup>1/</sup>**  
**- Millones de toneladas -**

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	519.8	188.3	194.0	137.5
2010/11	499.6	185.0	169.2	145.4
2011/12	520.2	182.3	176.6	161.3
2012/13*	509.2	161.5	173.8	173.9
2013/14**	567.5	169.5	215.6	182.4

<sup>1/</sup> Puede no ser igual a la diferencia entre suministros y utilización debido a las diferencias en las cosechas comerciales de los distintos países.

\* Estimación.

\*\* Previsión al 11 de julio de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Se prevé que el comercio de cereales en el mundo en la cosecha de comercialización de 2013-14 alcance los 306.5 millones de toneladas, cifra levemente superior a la de 2012-13 y casi inalterada respecto al informe anterior. Es probable que el comercio mundial de trigo en 2013-14 (julio/junio) se contraiga en alrededor de un 2.6% y pase a ser de 136 millones de toneladas, debiéndose la mayor parte de la disminución prevista a la fuerte reducción de las compras por parte de la República Islámica de Irán tras un aumento de las compras de trigo en 2012-13. Por el contrario, el comercio mundial de cereales para forraje debería aumentar en un 3.8% y alcanzar un nivel récord absoluto de 133 millones de toneladas en 2013-14. El comercio de maíz podría superar el récord anterior de 2011-12 y rondar los 103 millones de toneladas, impulsado por el aumento de las importaciones para forraje de China, Indonesia y México. Si bien se trata de estimaciones muy preliminares, el comercio mundial de arroz en 2014 se mantendrá sin cambios en torno al nivel de 2013, de 37.5 millones de toneladas.

**COMERCIO <sup>1/</sup>**  
**- Millones de toneladas -**

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	277.8	130.8	115.8	31.3
2010/11	285.4	125.9	123.2	36.3
2011/12	317.3	146.8	131.9	38.5
2012/13*	305.2	139.7	128.1	37.5
2013/14**	306.5	136.0	133.0	37.5

<sup>1/</sup> Los datos sobre comercio se refieren a las exportaciones durante la cosecha comercial, que va de julio a junio en el caso del trigo y los cereales secundarios y de enero a diciembre en el caso del arroz (segundo año indicado).

\* Estimación.

\*\* Previsión al 11 de julio de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

**SUMINISTROS <sup>1/</sup>**  
**- Millones de toneladas -**

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	2 760.0	845.4	1 327.0	587.6
2010/11	2 781.4	843.7	1 331.1	606.7
2011/12	2 855.4	886.5	1 337.9	631.0
2012/13*	2 832.4	841.6	1 339.0	651.8
2013/14**	2 987.8	865.6	1 448.6	673.5

<sup>1/</sup> Producción más existencias al inicio del ejercicio.

\* Estimación.

\*\* Previsión al 11 de julio de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

**RELACIÓN EXISTENCIAS-DESAPARICIÓN EN LOS PRINCIPALES  
EXPORTADORES <sup>1/</sup>  
- Por ciento -**

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	19.5	21.7	15.2	21.6
2010/11	17.4	20.8	10.4	20.9
2011/12	18.0	18.4	10.3	25.4
2012/13*	16.4	13.7	8.0	27.4
2013/14**	19.0	15.1	12.7	29.2

<sup>1/</sup> Los cinco mayores exportadores de granos son Argentina, Australia, Canadá, la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica; los mayores exportadores de arroz son India, Pakistán, Tailandia, Estados Unidos de Norteamérica y Vietnam. Por “desaparición” se entiende la utilización interna más las exportaciones para una cosecha dada.

\* Estimación.

\*\* Previsión al 11 de julio de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

**Fuente de información:**

<http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-home/csdb/es/>

## Inflación mensual en el área de la OCDE

El 2 de julio de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) divulgó que, en mayo pasado, el Índice de Precios al Consumidor en el área de la Organización registró una variación de 0.1%, a diferencia de la baja ocurrida en mayo de 2012 (-0.2%), la cual se originó, principalmente, por el nulo crecimiento de los precios de la energía, a diferencia de la observada en similar mes de 2012, cuando dicho indicador disminuyó 1.8%. Por su parte, el indicador de alimentos reportó una variación en ceros, igual a la mostrada el mismo mes del año anterior. Asimismo, el índice de los precios, excluyendo alimentos y energía, en el mes de mayo de 2013, mostró un ligero crecimiento (0.3%) comparado con el observado un año antes (0.2%).

### PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE <sup>1/</sup>

-Variación con respecto al mes previo-

	2011		2012											2013					
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Todos los rubros	0.1	0.0	0.3	0.3	0.6	0.3	<b>-0.2</b>	-0.1	-0.1	0.4	0.3	0.2	-0.3	0.0	0.1	0.5	0.3	0.0	<b>0.1</b>
Alimentos	0.0	0.5	0.8	0.2	0.2	-0.1	<b>0.0</b>	-0.1	-0.1	0.1	0.2	0.3	0.1	0.4	0.7	0.0	0.1	0.2	<b>0.0</b>
Energía	0.0	-0.9	1.7	1.5	2.7	0.8	<b>-1.8</b>	-1.9	-0.6	2.9	1.7	-0.7	-2.3	-1.0	0.6	3.1	0.2	-1.4	<b>0.0</b>
Todos los rubros menos alimentos y energía	0.0	0.1	-0.2	0.3	0.4	0.4	<b>0.2</b>	0.0	0.0	0.1	0.2	0.3	0.0	0.1	-0.3	0.4	0.4	0.2	<b>0.3</b>

<sup>1/</sup> Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

## Inflación acumulada en el área de la OCDE

En el ciclo de referencia, la OCDE informó que el Índice de Precios al Consumidor en el área de la Organización presentó una variación acumulada en los primeros cinco meses del año de 1.0%, porcentaje menor al de similar período de 2012 (1.4%). Esto se debió, principalmente, al comportamiento de los precios acumulados de la energía (2.5%), no obstante que crecieron la mitad del nivel acumulado en el mismo lapso de 2012 (5.0%). Por su parte, los precios de los alimentos acumulados al quinto mes del año registraron una variación de 1.0%, inferior en 0.1 punto porcentual con relación al mismo lapso del año anterior (1.1%). En cuanto a la inflación acumulada excluyendo alimentos y energía (0.9%), ésta presentó un ligero descenso de 0.1 punto porcentual, respecto a mayo de 2012 (1.0%).

### PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE <sup>1/</sup>

-Variación acumulada respecto a diciembre previo-

	2011		2012										2013						
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Todos los rubros	2.8	2.8	0.3	0.6	1.2	1.6	<b>1.4</b>	1.3	1.2	1.6	2.0	2.2	1.9	1.9	0.1	0.6	0.9	0.9	<b>1.0</b>
Alimentos	3.9	4.5	0.8	1.1	1.2	1.1	<b>1.1</b>	1.1	1.0	1.1	1.3	1.6	1.7	2.1	0.7	0.7	0.8	1.0	<b>1.0</b>
Energía	9.2	8.2	1.7	3.3	6.0	6.9	<b>5.0</b>	3.0	2.3	5.3	7.1	6.3	3.9	2.9	0.6	3.7	4.0	2.5	<b>2.5</b>
Todos los rubros menos alimentos y energía	1.9	2.0	-0.2	0.1	0.4	0.8	<b>1.0</b>	1.0	1.0	1.1	1.2	1.5	1.5	1.6	-0.3	0.1	0.4	0.6	<b>0.9</b>

<sup>1/</sup> Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

## Inflación interanual en el área de la OCDE

Asimismo, el Índice de Precios al Consumidor en el área de la OCDE presentó, en el quinto mes del año, una variación interanual de 1.5%, inferior en 0.5 puntos porcentuales respecto a mayo de 2012 (2.0%), derivada del comportamiento de los precios anuales de la energía (0.5%), que disminuyeron 1.3 puntos porcentuales en comparación con los registrados en mayo de 2012 (1.8%). Así, los precios interanuales de los alimentos registraron una variación de 1.9% en mayo de 2013, porcentaje menor en 0.8 puntos porcentuales a la registrada el mismo mes de 2012 (2.7%). La inflación anual excluyendo alimentos y energía (1.5%) presentó una variación inferior en 0.4 puntos porcentuales comparada con mayo de 2012 (1.9%).

### PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE <sup>1/</sup> -Variación con respecto al mismo mes del año anterior-

	2011		2012										2013						
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Todos los rubros	3.1	2.8	2.8	2.7	2.6	2.4	<b>2.0</b>	2.0	1.9	2.1	2.3	2.2	1.9	1.9	1.7	1.9	1.6	1.3	<b>1.5</b>
Alimentos	4.1	4.5	4.2	3.8	3.5	3.1	<b>2.7</b>	2.8	2.3	2.2	2.1	2.1	2.2	2.1	2.0	1.8	1.7	1.9	<b>1.9</b>
Energía	11.6	8.2	7.4	7.9	6.4	4.6	<b>1.8</b>	1.2	0.5	3.4	5.0	5.3	2.9	2.9	1.8	3.4	0.9	-1.3	<b>0.5</b>
Todos los rubros menos alimentos y energía	1.9	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	<b>1.9</b>	1.8	1.8	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	<b>1.5</b>

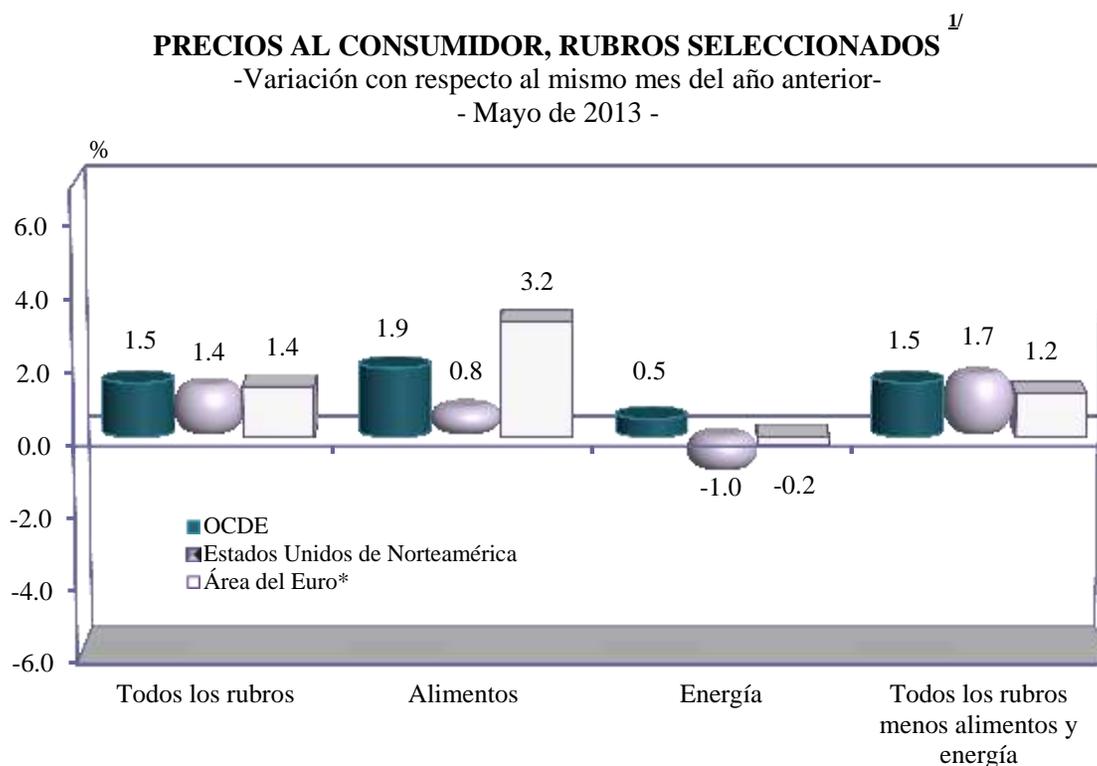
<sup>1/</sup> Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

## Comportamiento del INPC en la OCDE, Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro

En mayo de 2013, el Índice de Precios al Consumidor en el Área de la Organización fue de 1.5%, superior en 0.1 punto porcentual al registrado en Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro (1.4%). Por su parte, en cuanto a la variación anualizada de la inflación, excluyendo alimentos y energía, sobresalió el crecimiento de los precios en Estados Unidos de Norteamérica con 1.7%, nivel superior en 0.2 puntos porcentuales al de la OCDE (1.5%), mientras que en el Área del Euro dicho indicador mostró una tasa de 1.2 por ciento.



\* Se refiere al Índice Armonizado de Precios al Consumidor.

<sup>1/</sup> Los datos de la gráfica pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: OCDE.

## **Inflación de México en la OCDE**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mencionó en su Boletín Mensual, que el crecimiento de los precios en México fue el segundo más alto, en el mes de mayo de 2013 (4.6%), después de Turquía (6.5%). Por su parte, el Índice General de la Organización se situó en 1.5 por ciento.

Es importante resaltar que el nivel de la inflación interanual de los alimentos en la OCDE alcanzó una tasa de 1.9%, en tanto que la de México fue superior a aquella en más de cuatro veces (8.6%), ubicándose en el primer sitio, por encima de países como Finlandia (7.5%), Turquía (7.1%), Estonia (6.6%) e Islandia (5.7%). Por su parte, los precios del sector energético en México ocuparon el tercer lugar, mientras que Noruega se mantiene en el primer sitio con 8.7%. Así, México se colocó en la quinta posición, respecto al crecimiento anualizado de los precios, excluyendo alimentos y energía, con una tasa de 3.2%, mientras que, las primeras posiciones fueron ocupadas nuevamente por Turquía (6.2%), Hungría (4.1%), Islandia (3.6%) y Luxemburgo (3.5%), en dicho orden.

**PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS**

-Cambio porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

Abril - mayo 2013

País o Región	Todos los rubros				Alimentos		Energía		Todos los rubros menos alimentos y energía	
	IPC		IAPC		IPC		IPC		IPC	
	Abr	May	Abr	May	Abr	May	Abr	May	Abr	May
OCDE-Total	1.3	1.5	N.D.	N.D.	2.0	1.9	-1.3	0.5	1.4	1.5
G7	0.9	1.2	N.D.	N.D.	1.3	1.2	-2.2	0.1	1.2	1.3
Unión Europea (IAPC)	N.D.	N.D.	1.4	1.6	2.9	3.4	-0.3	-0.1	1.1	1.3
Área Euro (IAPC)	N.D.	N.D.	1.2	1.4	2.7	3.2	-0.4	-0.2	1.0	1.2
Australia <sup>1/</sup>	2.5	2.5	N.D.	N.D.	1.3	1.3	7.6	7.6	2.2	2.2
Austria	1.9	2.3	2.1	2.4	3.8	4.7	-2.5	-1.2	2.1	2.3
Bélgica	1.0	1.2	1.1	1.1	4.5	4.7	-4.9	-4.5	1.3	1.4
Canadá	0.4	0.7	N.D.	N.D.	1.7	1.3	-1.9	1.0	0.6	0.6
Chile	1.0	0.9	N.D.	N.D.	3.8	4.9	-3.5	-6.5	0.8	0.9
República Checa	1.7	1.3	1.7	1.2	5.1	4.9	1.7	0.1	1.0	0.8
Dinamarca	0.8	0.9	0.4	0.6	1.2	0.9	-2.0	-0.4	1.4	1.2
Estonia	3.0	3.3	3.4	3.6	5.2	6.6	5.7	5.0	1.4	1.5
Finlandia	1.5	1.6	2.4	2.5	6.7	7.5	-2.3	-1.3	1.0	0.8
Francia	0.7	0.8	0.8	0.9	1.6	1.7	-0.4	-0.6	0.3	0.5
Alemania	1.2	1.5	1.1	1.6	3.7	4.7	0.5	1.5	0.9	1.1
Grecia	-0.6	-0.4	-0.6	-0.3	0.6	0.5	4.7	7.3	-1.9	-2.1
Hungría	1.6	1.8	1.8	1.8	3.3	3.7	-6.8	-6.9	4.0	4.1
Islandia	3.3	3.3	4.0	3.3	5.8	5.7	-4.2	-2.5	3.8	3.6
Irlanda	0.5	0.4	0.5	0.5	1.6	1.5	-0.1	-1.8	0.5	0.6
Israel	0.8	0.9	N.D.	N.D.	5.6	4.9	-1.6	-1.8	0.2	0.5
Italia	1.1	1.1	1.3	1.3	2.7	3.1	-1.1	-2.4	1.0	1.1
Japón	-0.7	-0.3	N.D.	N.D.	-2.3	-2.0	1.4	3.8	-0.5	-0.4
Corea	1.2	1.0	N.D.	N.D.	1.2	0.5	-0.3	-1.6	1.4	1.3
Luxemburgo	1.7	1.6	1.7	1.4	4.0	4.1	-4.0	-4.8	3.5	3.5
México	4.6	4.6	N.D.	N.D.	9.5	8.6	6.1	7.4	3.1	3.2
Países Bajos	2.6	2.8	2.8	3.1	2.8	3.5	0.4	1.0	2.9	2.9
Nueva Zelanda <sup>1/</sup>	0.9	0.9	N.D.	N.D.	-0.1	-0.1	2.1	2.1	0.9	0.9
Noruega	1.9	2.0	1.8	1.8	0.6	0.0	7.8	8.7	1.3	1.5
Polonia	0.8	0.6	0.8	0.5	1.6	1.5	-1.6	-2.6	0.9	0.9
Portugal	0.2	0.7	0.4	0.9	2.0	3.1	-1.6	-1.0	0.0	0.3
República Eslovaca	1.6	1.7	1.7	1.8	4.1	4.4	0.4	0.6	0.8	0.8
Eslovenia	1.5	1.2	1.6	1.6	3.3	3.1	1.6	1.3	1.1	0.7
España	1.4	1.7	1.5	1.8	2.6	3.4	-2.5	-1.8	1.6	1.8
Suecia	-0.5	-0.2	0.0	0.3	2.9	3.0	-4.0	-2.6	0.2	0.2
Suiza	-0.6	-0.5	-0.4	-0.2	1.0	0.8	-3.5	-4.0	-0.5	-0.3
Turquía	6.1	6.5	6.0	6.3	6.8	7.1	4.7	6.3	6.1	6.2
Reino Unido	2.4	2.7	2.4	2.7	4.6	4.3	2.2	2.7	2.0	2.2
Estados Unidos de Norteamérica	1.1	1.4	N.D.	N.D.	1.0	0.8	-4.3	-1.0	1.7	1.7

Nota: Para más información, véanse las notas metodológicas: <http://www.oecd.org/dataoecd/34/14/47010757.pdf>Todos los datos del IPC están disponibles en: [http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MEI\\_PRICES](http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MEI_PRICES)

IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC: Índice de Precios al Consumidor, N.D.: dato no disponible.

<sup>1/</sup> Al mes de abril y mayo de 2013, les corresponde un cambio porcentual del primer trimestre del 2013 con respecto al primer trimestre del 2012.

FUENTE: OCDE Consumer Price Index.

## **Nivel inflacionario en los países miembros del G7, Área del Euro y Países no miembros de la OCDE**

En mayo de 2013, se registraron ligeros movimientos respecto al comportamiento anualizado de los precios, en el grupo de los siete países más industrializados. Así, se tiene que Canadá (0.7%), Francia (0.8%), Alemania (1.5%), Japón (-0.3), Reino Unido (2.7%) y Estados Unidos de Norteamérica (1.4%) registraron incrementos en su nivel inflacionario, en comparación con el mes previo; mientras que Italia permaneció igual (1.1%).

Por su parte, el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) en el área del euro (1.4%) presentó, en mayo de 2013, un descenso de 1.0 punto porcentual con relación al mismo mes del año anterior (2.4%).

Asimismo, los precios anualizados en otros países con economías importantes no miembros de la OCDE tuvieron comportamientos diferenciados en mayo de 2013. Así, mientras que India (10.7%) y Federación Rusa (7.4%) registraron una mayor variación, con relación al mes previo; China (2.1%), Indonesia (5.5%) y Sudáfrica (5.5%) registraron disminuciones respecto al mes anterior; mientras que Brasil no presentó cambios (6.5% en ambos casos).

El Índice General del área de la OCDE registró, en términos mensuales, una variación de 0.1% en mayo de 2013. Dicho resultado se debió a las variaciones que se presentaron en Canadá (0.2%), Francia (0.1%), Alemania (0.4%), Italia (0.0%), Japón (0.1%), Reino Unido (0.2%) y Estados Unidos de Norteamérica (0.2%).

## PRECIOS AL CONSUMIDOR, TODOS LOS RUBROS

-Cambio porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

	2011	2012	2012								2013				
	Promedio	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	
OCDE-Total <sup>1/</sup>	2.9	2.3	2.1	2.0	1.9	2.1	2.2	2.2	1.9	1.9	1.7	1.8	1.6	1.3	1.5
G7 <sup>2/</sup>	2.6	1.9	1.7	1.6	1.4	1.6	1.8	1.8	1.6	1.6	1.4	1.6	1.2	0.9	1.2
Área Euro (IAPC) <sup>3/</sup>	2.7	2.5	2.4	2.4	2.4	2.6	2.6	2.5	2.2	2.2	2.0	1.9	1.7	1.2	1.4
Unión Europea (IAPC) <sup>4/</sup>	3.1	2.6	2.6	2.5	2.5	2.7	2.7	2.6	2.4	2.3	2.1	2.0	1.9	1.4	1.6
<b>Siete países mayores</b>															
Canadá	2.9	1.5	1.2	1.5	1.3	1.2	1.2	1.2	0.8	0.8	0.5	1.2	1.0	0.4	0.7
Francia	2.1	2.0	2.0	1.9	1.9	2.1	1.9	1.9	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8
Alemania	2.1	2.0	2.0	1.7	1.9	2.2	2.0	2.0	1.9	2.0	1.7	1.5	1.4	1.2	1.5
Italia	2.8	3.0	3.2	3.3	3.1	3.2	3.2	2.6	2.5	2.3	2.2	1.9	1.6	1.1	1.1
Japón	-0.3	0.0	0.2	-0.1	-0.4	-0.5	-0.3	-0.4	-0.2	-0.1	-0.3	-0.6	-0.9	-0.7	-0.3
Reino Unido	4.5	2.8	2.8	2.4	2.6	2.5	2.2	2.7	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8	2.4	2.7
Estados Unidos de Norteamérica	3.2	2.1	1.7	1.7	1.4	1.7	2.0	2.2	1.8	1.7	1.6	2.0	1.5	1.1	1.4
<b>Otros países con economías importantes</b>															
Brasil	6.6	5.4	5.0	4.9	5.2	5.2	5.3	5.4	5.5	5.8	6.2	6.3	6.6	6.5	6.5
China	5.4	2.6	3.0	2.2	1.8	2.0	1.9	1.7	2.0	2.5	2.0	3.2	2.1	2.4	2.1
India	8.9	9.3	10.2	10.1	9.8	10.3	9.1	9.6	9.5	11.2	11.6	12.1	11.4	10.2	10.7
Indonesia	5.4	4.3	4.5	4.5	4.6	4.6	4.3	4.6	4.3	4.3	4.6	5.3	5.9	5.6	5.5
Federación Rusa	8.4	5.1	3.6	4.3	5.6	5.9	6.6	6.5	6.5	6.5	7.1	7.3	7.0	7.2	7.4
Sudáfrica	5.0	5.7	5.8	5.5	4.9	5.2	5.6	5.5	5.7	5.7	5.5	5.9	6.0	5.9	5.5

-Cambio porcentual respecto al mes anterior-

	2012								2013				
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
OCDE-Total <sup>1/</sup>	-0.1	-0.2	-0.1	0.4	0.4	0.2	-0.2	0.0	0.1	0.5	0.3	0.0	0.1
G7 <sup>2/</sup>	-0.1	-0.2	-0.1	0.5	0.3	0.0	-0.3	-0.1	0.1	0.6	0.3	-0.1	0.2
Área Euro (IAPC) <sup>3/</sup>	-0.1	-0.1	-0.5	0.4	0.7	0.2	-0.2	0.4	-1.0	0.4	1.2	-0.1	0.1
Unión Europea (IAPC) <sup>4/</sup>	-0.1	-0.1	-0.4	0.4	0.6	0.3	-0.1	0.3	-0.8	0.4	0.9	0.0	0.1
<b>Siete países mayores</b>													
Canadá	-0.1	-0.4	-0.1	0.2	0.2	0.2	-0.2	-0.6	0.1	1.2	0.2	-0.2	0.2
Francia	-0.1	0.0	-0.4	0.7	-0.3	0.2	-0.2	0.3	-0.5	0.3	0.8	-0.1	0.1
Alemania	0.0	-0.2	0.4	0.4	0.1	0.0	0.1	0.3	-0.5	0.6	0.5	-0.5	0.4
Italia	0.0	0.2	0.1	0.4	0.0	0.0	-0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.0	0.0
Japón	-0.3	-0.5	-0.3	0.1	0.2	0.0	-0.4	0.1	0.0	-0.1	0.2	0.3	0.1
Reino Unido	-0.1	-0.4	0.1	0.5	0.4	0.5	0.2	0.5	-0.5	0.7	0.3	0.2	0.2
Estados Unidos de Norteamérica	-0.1	-0.1	-0.2	0.6	0.4	0.0	-0.5	-0.3	0.3	0.8	0.3	-0.1	0.2
<b>Otros países con economías importantes</b>													
Brasil	0.4	0.1	0.4	0.4	0.6	0.6	0.6	0.8	0.9	0.6	0.5	0.6	0.4
China	-0.3	-0.6	0.1	0.6	0.3	-0.1	0.1	0.8	1.0	1.1	-0.9	0.2	-0.6
India	0.5	1.0	1.9	0.9	0.5	0.9	0.5	0.5	0.9	0.9	0.4	0.9	0.9
Indonesia	0.1	0.6	0.7	1.0	0.0	0.2	0.1	0.5	1.0	0.8	0.6	-0.1	0.0
Federación Rusa	0.5	0.9	1.2	0.1	0.6	0.5	0.3	0.5	1.0	0.6	0.4	0.5	0.7
Sudáfrica	0.1	0.3	0.2	0.3	0.8	0.7	0.3	0.3	0.3	0.9	1.2	0.3	-0.3

Nota: IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC: Índice de Precios al Consumidor. , N.D: Dato no disponible.

El IAPC solamente se utiliza para el Área Euro y la Unión Europea, para todos los demás se utiliza el IPC.

<sup>1/</sup> La OCDE Total cubre los 34 países miembros de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía.

<sup>2/</sup> El área G7 cubre: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, Reino Unido.

<sup>3/</sup> El Área Euro cubre los siguientes 15 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

<sup>4/</sup> La Unión Europea se refiere a la composición actual de la Unión Europea (27 países) para el período completo de las series de tiempo.

FUENTE: OECD Consumer Price Index.

### Fuente de información:

[http://www.oecd.org/std/prices-ppp/CPI\\_05\\_13.pdf](http://www.oecd.org/std/prices-ppp/CPI_05_13.pdf)

[http://www.oecd.org/std/prices-ppp/CPI\\_04\\_13.pdf](http://www.oecd.org/std/prices-ppp/CPI_04_13.pdf)

# **A n e x o s   e s t a d í s t i c o s**

## ANEXO 1

### POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE INGRESO

Información de junio de 2013

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
<b>Total general</b>	<b>16 305 524</b>	<b>542 501</b>	<b>5 810 074</b>	<b>9 952 949</b>
<b>AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	<b>457 709</b>	<b>14 674</b>	<b>270 040</b>	<b>172 995</b>
1 Agricultura	306 620	9 576	206 922	90 122
2 Ganadería	122 669	3 256	50 222	69 191
3 Silvicultura	4 163	227	2 606	1 330
4 Pesca	24 166	1 607	10 242	12 317
5 Caza	91	8	48	35
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	<b>141 239</b>	<b>840</b>	<b>22 959</b>	<b>117 440</b>
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	43 809	570	12 733	30 506
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	23 207	18	3 831	19 358
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	72 021	238	6 051	65 732
14 Explotación de sal	2 202	14	344	1 844
<b>INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION</b>	<b>4 489 979</b>	<b>74 524</b>	<b>1 266 853</b>	<b>3 148 602</b>
20 Fabricación de alimentos	643 468	15 500	203 552	424 416
21 Elaboración de bebidas	125 417	2 841	19 713	102 863
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 494	5	268	3 221
23 Industria textil	118 399	2 006	33 812	82 581
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	324 872	8 736	151 746	164 390
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	123 623	1 822	63 908	57 893
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	44 235	1 962	24 016	18 257
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	92 487	3 177	46 895	42 415
28 Industria del papel	101 716	1 022	20 326	80 368
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	146 059	5 645	48 760	91 654
30 Industria química	262 330	3 220	37 237	221 873
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	8 366	91	1 657	6 618
32 Fabricación de productos de hule y plástico	303 238	3 575	93 170	206 493
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	134 675	2 381	27 517	104 777
34 Industrias metálicas básicas	96 723	696	14 967	81 060
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	390 958	9 829	123 286	257 843
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	146 520	2 945	40 305	103 270

Continúa 2

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	532 736	2 477	136 575	393 684
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	694 815	4 108	130 563	560 144
39 Otras industrias manufactureras	195 848	2 486	48 580	144 782
<b>CONSTRUCCION</b>	<b>1 475 663</b>	<b>39 648</b>	<b>658 782</b>	<b>777 233</b>
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	1 182 176	24 669	506 525	650 982
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	293 487	14 979	152 257	126 251
<b>INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO*DE AGUA POTABLE</b>	<b>154 527</b>	<b>467</b>	<b>3 955</b>	<b>150 105</b>
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 638	70	792	98 776
51 Captación y suministro de agua potable	54 889	397	3 163	51 329
<b>COMERCIO</b>	<b>3 499 968</b>	<b>115 596</b>	<b>1 288 499</b>	<b>2 095 873</b>
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	709 586	19 654	238 885	451 047
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	569 055	32 990	252 925	283 140
63 Compraventa de artículos para el hogar	154 583	7 008	63 232	84 343
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	741 557	4 447	236 459	500 651
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	234 146	6 522	119 156	108 468
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	445 425	19 600	184 852	240 973
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	311 139	12 057	91 320	207 762
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	203 797	7 609	60 430	135 758
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	130 680	5 709	41 240	83 731
<b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>	<b>906 229</b>	<b>19 936</b>	<b>255 784</b>	<b>630 509</b>
71 Transporte terrestre	473 697	12 618	174 035	287 044
72 Transporte por agua	46 205	557	4 236	41 412
73 Transporte aéreo	31 963	287	2 095	29 581
74 Servicios conexos al transporte	35 013	188	3 779	31 046
75 Servicios relacionados con el transporte en general	228 142	5 065	62 858	160 219
76 Comunicaciones	91 209	1 221	8 781	81 207

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
<b>SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS</b>	<b>4 055 259</b>	<b>236 458</b>	<b>1 759 417</b>	<b>2 059 384</b>
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	275 837	1 092	14 472	260 273
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82 381	2 619	17 879	61 883
83 Servicios relacionados con inmuebles	36 640	2 707	15 603	18 330
84 Servicios profesionales y técnicos	1 973 262	91 852	805 536	1 075 874
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	51 491	3 305	23 744	24 442
86 Servicios de alojamiento temporal	323 625	10 100	149 837	163 688
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	561 595	49 680	351 352	160 563
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	180 576	8 248	54 703	117 625
89 Servicios personales para el hogar y diversos	569 852	66 855	326 291	176 706
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1 124 951</b>	<b>40 358</b>	<b>283 785</b>	<b>800 808</b>
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	593 281	21 934	155 163	416 184
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	236 443	10 801	79 111	146 531
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	60 637	3 470	19 581	37 586
94 Servicios de administración pública y seguridad social	231 669	4 142	29 895	197 632
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	2 921	11	35	2 875

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## ANEXO 2

### ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE INGRESO Información de junio de 2013

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>3.3</b>	<b>35.6</b>	<b>61.0</b>
<b>AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>100.0</b>	<b>3.2</b>	<b>59.0</b>	<b>37.8</b>
1 Agricultura	100.0	3.1	67.5	29.4
2 Ganadería	100.0	2.7	40.9	56.4
3 Silvicultura	100.0	5.5	62.6	31.9
4 Pesca	100.0	6.6	42.4	51.0
5 Caza	100.0	8.8	52.7	38.5
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	<b>100.0</b>	<b>0.6</b>	<b>16.3</b>	<b>83.1</b>
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	100.0	1.3	29.1	69.6
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	100.0	0.1	16.5	83.4
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	100.0	0.3	8.4	91.3
14 Explotación de sal	100.0	0.6	15.6	83.7
<b>INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN</b>	<b>100.0</b>	<b>1.7</b>	<b>28.2</b>	<b>70.1</b>
20 Fabricación de alimentos	100.0	2.4	31.6	66.0
21 Elaboración de bebidas	100.0	2.3	15.7	82.0
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	100.0	0.1	7.7	92.2
23 Industria textil	100.0	1.7	28.6	69.7
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	100.0	2.7	46.7	50.6
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	100.0	1.5	51.7	46.8
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	100.0	4.4	54.3	41.3
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	100.0	3.4	50.7	45.9
28 Industria del papel	100.0	1.0	20.0	79.0
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	100.0	3.9	33.4	62.8
30 Industria química	100.0	1.2	14.2	84.6
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral (no incluye Pemex)	100.0	1.1	19.8	79.1
32 Fabricación de productos de hule y plástico	100.0	1.2	30.7	68.1
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	100.0	1.8	20.4	77.8
34 Industrias metálicas básicas	100.0	0.7	15.5	83.8
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	100.0	2.5	31.5	66.0
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	100.0	2.0	27.5	70.5

Continúa 2

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	100.0	0.5	25.6	73.9
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	100.0	0.6	18.8	80.6
39 Otras industrias manufactureras	100.0	1.3	24.8	73.9
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>100.0</b>	<b>2.7</b>	<b>44.6</b>	<b>52.7</b>
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	100.0	2.1	42.8	55.1
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	100.0	5.1	51.9	43.0
<b>INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE</b>	<b>100.0</b>	<b>0.3</b>	<b>2.6</b>	<b>97.1</b>
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100.0	0.1	0.8	99.1
51 Captación y suministro de agua potable	100.0	0.7	5.8	93.5
<b>COMERCIO</b>	<b>100.0</b>	<b>3.3</b>	<b>36.8</b>	<b>59.9</b>
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	100.0	2.8	33.7	63.6
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	100.0	5.8	44.4	49.8
63 Compraventa de artículos para el hogar	100.0	4.5	40.9	54.6
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	100.0	0.6	31.9	67.5
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	100.0	2.8	50.9	46.3
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	100.0	4.4	41.5	54.1
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	100.0	3.9	29.4	66.8
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	100.0	3.7	29.7	66.6
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	100.0	4.4	31.6	64.1
<b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>	<b>100.0</b>	<b>2.2</b>	<b>28.2</b>	<b>69.6</b>
71 Transporte terrestre	100.0	2.7	36.7	60.6
72 Transporte por agua	100.0	1.2	9.2	89.6
73 Transporte aéreo	100.0	0.9	6.6	92.5
74 Servicios conexos al transporte	100.0	0.5	10.8	88.7
75 Servicios relacionados con el transporte en general	100.0	2.2	27.6	70.2
76 Comunicaciones	100.0	1.3	9.6	89.0

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
<b>SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS</b>	<b>100.0</b>	<b>5.8</b>	<b>43.4</b>	<b>50.8</b>
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	100.0	0.4	5.2	94.4
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	100.0	3.2	21.7	75.1
83 Servicios relacionados con inmuebles	100.0	7.4	42.6	50.0
84 Servicios profesionales y técnicos	100.0	4.7	40.8	54.5
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	100.0	6.4	46.1	47.5
86 Servicios de alojamiento temporal	100.0	3.1	46.3	50.6
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	100.0	8.8	62.6	28.6
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	100.0	4.6	30.3	65.1
89 Servicios personales para el hogar y diversos	100.0	11.7	57.3	31.0
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>100.0</b>	<b>3.6</b>	<b>25.2</b>	<b>71.2</b>
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	100.0	3.7	26.2	70.1
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	100.0	4.6	33.5	62.0
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	100.0	5.7	32.3	62.0
94 Servicios de administración pública y seguridad social	100.0	1.8	12.9	85.3
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	100.0	0.4	1.2	98.4

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**ANEXO 3**  
**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
**VARIACIÓN MENSUAL POR ARTÍCULO**  
**MAYO - JUNIO**  
**2013**

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
ÍNDICE GENERAL	-0.33	-0.06
1 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	-0.18	-1.08
1.1. ALIMENTOS	-0.33	-1.27
1.1.1. PAN, TORTILLAS Y CEREALES	-0.01	-0.10
TORTILLAS Y DERIVADOS DEL MAÍZ	-0.11	-0.23
TORTILLA DE MAÍZ	-0.17	-0.37
TOSTADAS	0.43	1.07
MASA Y HARINAS DE MAÍZ	1.50	0.65
MAÍZ	-0.62	2.14
PAN	0.02	0.07
PAN DULCE	0.05	0.07
PAN BLANCO	-0.15	-0.22
PAN DE CAJA	-0.01	0.49
PASTELES, PASTELILLOS Y PAN DULCE EMPAQUETADO	0.61	0.26
PASTELILLOS Y PASTELES A GRANEL	0.21	-0.02
GALLETAS, PASTAS Y HARINAS DE TRIGO	0.40	0.39
GALLETAS	0.92	0.97
GALLETAS DULCES */	0.54	0.64
GALLETAS SALADAS */	1.55	1.49
PASTA PARA SOPA	0.13	-0.65
TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO	-0.22	0.57
HARINAS DE TRIGO	0.65	0.88
ARROZ Y CEREALES PREPARADOS	-0.06	-0.56
CEREALES EN HOJUELAS	-0.14	-0.53
ARROZ	0.05	-0.61
1.1.2. CARNES	1.51	0.32
CARNE DE AVE	4.35	1.08
POLLO	4.35	1.08
POLLO ENTERO */	4.76	1.64
POLLO EN PIEZAS*/	4.18	0.85
CARNE Y VÍSCERAS DE CERDO	0.55	0.30
CARNE DE CERDO	0.55	0.30
PULPA DE CERDO */	1.72	0.13
CHULETAS Y MANTECA DE CERDO */	0.10	-0.03
LOMO */	1.12	0.64
PIERNA */	-0.30	0.84
CARNE Y VÍSCERAS DE RES	0.36	-0.06
CARNE DE RES	0.37	-0.08
BISTEC DE RES */	0.30	0.14
CARNE MOLIDA DE RES */	0.42	0.16
CHULETAS Y COSTILLAS DE RES */	0.47	-0.32
RETAZO */	0.25	-0.59
CORTES ESPECIALES DE RES */	0.47	0.17

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
VÍSCERAS DE RES	-0.09	0.53
CARNES FRÍAS, SECAS Y EMBUTIDOS	0.21	-0.11
CHORIZO	0.18	0.57
JAMÓN	0.06	-1.18
SALCHICHAS	0.53	-1.16
CARNES SECAS Y OTROS EMBUTIDOS	0.27	0.38
TOCINO	0.50	0.54
1.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	-0.28	0.22
PESCADOS Y MARISCOS	-0.26	0.94
PESCADO	-0.66	1.04
OTROS PESCADOS */	-1.81	0.60
MOJARRA */	0.90	1.25
ROBALO Y MERO */	-2.24	-0.19
HUACHINANGO */	1.65	2.53
CAMARÓN	1.38	1.00
OTROS MARISCOS	-0.60	-1.32
PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA	-0.32	-1.48
ATÚN Y SARDINA EN LATA	-0.41	-1.56
OTROS PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA	0.03	-1.21
1.1.4. LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO	1.07	-1.03
LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA	0.15	-0.09
LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA	0.15	-0.09
LECHE PROCESADA	0.41	-0.76
LECHE EN POLVO	0.50	-0.46
LECHE EVAPORADA, CONDENSADA Y MATERNIZADA	0.27	-1.29
DERIVADOS DE LECHE	0.14	-0.10
YOGURT	0.13	0.04
QUESO FRESCO	0.27	-0.73
OTROS QUESOS	0.11	-0.54
QUESO OAXACA O ASADERO	-0.22	-0.55
CREMA DE LECHE	0.43	1.09
QUESO MANCHEGO O CHIHUAHUA	0.69	-0.09
HELADOS	-0.99	2.28
MANTEQUILLA	0.21	1.32
QUESO AMARILLO	0.19	0.42
HUEVO	3.89	-3.71
HUEVO	3.89	-3.71
1.1.5. ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	-0.80	-0.11
ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	-0.80	-0.11
ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	-0.80	-0.11
1.1.6. FRUTAS Y HORTALIZAS	-4.95	-6.72
FRUTAS FRESCAS	-2.20	-2.59
MANZANA	-0.91	0.55
PLÁTANOS	-4.29	0.34
AGUACATE	8.44	23.10
OTRAS FRUTAS	-4.51	-2.73
MANGO */	-15.24	-9.10
OTRAS FRUTAS */	-2.70	-1.54

(Continuación 3)

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
TORONJA */	10.37	5.12
PAPAYA	3.81	-1.86
NARANJA	13.23	15.45
LIMÓN	-19.92	-33.07
MELÓN	-5.78	-7.16
UVA	2.50	-19.10
PERA	-0.04	4.01
GUAYABA	6.61	0.56
DURAZNO	-0.04	-8.73
SANDÍA	-6.75	-5.11
PIÑA	6.66	-2.43
HORTALIZAS FRESCAS	-8.74	-12.36
JITOMATE	10.71	-0.62
PAPA Y OTROS TUBÉRCULOS	2.95	9.23
CEBOLLA	-29.98	-12.97
OTRAS LEGUMBRES	-0.51	-3.64
OTROS CHILES FRESCOS	0.27	-16.23
TOMATE VERDE	-23.80	-56.25
LECHUGA Y COL	-9.15	3.26
CALABACITA	-37.45	-18.56
ZANAHORIA	-1.62	3.27
CHILE SERRANO	14.60	-31.01
NOPALES	-9.62	2.23
CHAYOTE	-13.78	-21.64
CHILE POBLANO	20.16	-18.60
PEPINO	-29.36	-5.50
EJOTES	-23.29	-24.69
CHÍCHARO	-18.15	-16.57
LEGUMBRES SECAS	-0.74	-1.42
FRIJOL	-0.86	-1.80
OTRAS LEGUMBRES SECAS	-0.74	0.02
CHILE SECO	1.21	0.59
FRUTAS Y LEGUMBRES PROCESADAS	0.31	0.04
JUGOS O NÉCTARES ENVASADOS	0.05	0.30
CHILES ENVASADOS, MOLES Y SALSAS	1.12	0.05
VERDURAS ENVASADAS	0.28	-0.79
FRIJOL PROCESADO	-0.25	0.20
OTRAS CONSERVAS DE FRUTAS	-0.26	-0.40
FRUTAS Y LEGUMBRES PREPARADAS PARA BEBÉS	0.55	-1.06
SOPAS INSTANTÁNEAS Y PURÉ DE TOMATE	1.12	0.36
1.1.7. AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS	-0.01	-0.08
AZÚCAR	-4.15	-3.07
AZÚCAR	-4.15	-3.07
CAFÉ	0.01	-0.20
CAFÉ SOLUBLE	0.33	-0.07
CAFÉ TOSTADO	-1.11	-0.68
REFRESCOS ENVASADOS Y AGUA EMBOTELLADA	0.36	0.19
REFRESCOS ENVASADOS	0.36	0.29

G1- (Continúa 4)

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
AGUA EMBOTELLADA	0.35	-0.07
1.1.8. OTROS ALIMENTOS	0.69	0.42
CONDIMENTOS	0.68	-0.73
MAYONESA Y MOSTAZA	0.26	-1.46
CONCENTRADOS DE POLLO Y SAL	1.40	-0.24
OTROS CONDIMENTOS	0.33	0.30
CHOCOLATES Y GOLOSINAS	0.12	0.27
PAPAS FRITAS Y SIMILARES	0.27	0.56
CONCENTRADOS PARA REFRESCOS	0.06	-0.21
CHOCOLATE	0.44	-0.21
DULCES, CAJETAS Y MIEL	-0.26	0.68
GELATINA EN POLVO	-0.13	1.28
ALIMENTOS COCINADOS FUERA DE CASA	0.78	0.52
OTROS ALIMENTOS COCINADOS	0.41	0.26
POLLOS ROSTIZADOS	1.98	1.22
BARBACOA O BIRRIA	0.45	0.29
PIZZAS	0.29	0.73
CARNITAS	0.76	0.31
1.2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1.06	0.42
1.2.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1.47	0.58
CERVEZA	1.72	0.71
CERVEZA	1.72	0.71
VINOS Y LICORES	0.40	0.02
TEQUILA	0.75	-0.16
BRANDY	-0.06	-0.24
VINO DE MESA	0.01	0.60
OTROS LICORES	0.18	-0.02
RON	0.89	-0.01
1.2.2. TABACO	0.01	0.00
CIGARRILLOS	0.01	0.00
CIGARRILLOS	0.01	0.00
2 2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	0.07	-0.34
2.1. ROPA	0.00	-0.50
2.1.1. ROPA HOMBRE	-0.02	-0.75
CAMISAS Y ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	-0.13	-0.82
CAMISAS	-0.19	-0.82
ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	0.45	-0.96
CALCETINES	-0.61	-0.39
PANTALONES, TRAJES Y OTRAS PRENDAS PARA HOMBRE	0.06	-0.70
PANTALONES PARA HOMBRE	0.18	-0.60
TRAJES	-0.29	-1.26
OTRAS PRENDAS PARA HOMBRE	-0.42	-0.25
2.1.2. ROPA MUJER	-0.20	-0.42
BLUSAS Y ROPA INTERIOR PARA MUJER	-0.09	-0.45
BLUSAS Y PLAYERAS PARA MUJER	-0.28	-0.90
ROPA INTERIOR PARA MUJER	0.24	0.53
MEDIAS Y PANTIMEDIAS	1.34	1.48
PANTALONES Y OTRAS PRENDAS PARA MUJER	-0.50	-0.12

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
PANTALONES PARA MUJER	-0.50	-0.12
VESTIDOS, FALDAS Y CONJUNTOS PARA MUJER	0.07	-0.94
VESTIDOS Y FALDAS PARA MUJER	0.03	-1.03
OTRAS PRENDAS PARA MUJER	0.21	-0.66
2.1.3. ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS	-0.03	-0.63
ROPA PARA NIÑOS	-0.19	-0.57
VESTIDOS, FALDAS Y PANTALONES PARA NIÑAS	-0.44	-0.84
PANTALONES PARA NIÑO	0.00	-0.51
CAMISAS Y PLAYERAS PARA NIÑOS	-0.01	-0.58
ROPA INTERIOR PARA INFANTES	0.10	-0.14
ROPA INTERIOR PARA NIÑO */	0.05	-0.80
ROPA INTERIOR PARA NIÑA */	0.19	0.93
CALCETINES Y CALCETAS	-0.21	0.32
ROPA PARA BEBÉS	0.43	-0.81
ROPA PARA BEBÉS	0.41	-0.89
CAMISETAS PARA BEBÉS	0.65	0.08
2.1.4. ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES	0.34	-0.10
ROPA DE ABRIGO	0.77	-0.44
ROPA DE ABRIGO	0.77	-0.44
CHAMARRAS Y ABRIGOS */	0.85	-0.46
SOMBREROS */	-0.19	-0.22
SUÉTER PARA NIÑO Y NIÑA */	0.13	-0.32
UNIFORMES ESCOLARES	0.07	0.11
UNIFORMES ESCOLARES	0.07	0.11
2.2. CALZADO	0.17	-0.18
2.2.1. CALZADO	0.17	-0.18
CALZADO	0.17	-0.18
ZAPATOS TENIS	0.20	-0.27
ZAPATOS PARA NIÑOS Y NIÑAS	0.24	-0.52
ZAPATOS PARA MUJER	-0.13	0.09
ZAPATOS PARA HOMBRE	0.18	0.19
ZAPATOS DE MATERIAL SINTÉTICO	0.65	-0.57
OTROS GASTOS DEL CALZADO	0.74	0.93
2.3. ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO	0.30	0.25
2.3.1. CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS	0.30	0.25
LIMPIEZA VESTIDO Y MANTENIMIENTO DE CALZADO	0.10	0.26
SERVICIO DE TINTORERÍA	0.06	0.32
SERVICIO DE LAVANDERÍA	0.14	0.17
ACCESORIOS PERSONALES	0.59	0.24
BOLSAS, MALETAS Y CINTURONES	0.48	0.01
RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA	0.85	0.75
3 3. VIVIENDA	-1.48	0.15
3.1. COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.20	0.25
3.1.1. COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.20	0.25
VIVIENDA ALQUILADA	0.21	0.26
RENTA DE VIVIENDA	0.21	0.26
VIVIENDA PROPIA	0.19	0.25
VIVIENDA PROPIA	0.20	0.25

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA	0.11	0.21
3.2. ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	-10.29	0.27
3.2.1. ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	-10.29	0.27
ELECTRICIDAD	-19.38	-0.11
ELECTRICIDAD	-19.38	-0.11
GAS DOMÉSTICO	1.02	0.64
GAS DOMÉSTICO LP	0.64	0.68
GAS DOMÉSTICO NATURAL	3.58	0.35
3.3. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0.18	-0.30
3.3.1. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0.18	-0.30
SERVICIO TELEFÓNICO	0.20	-0.65
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	0.38	-1.20
SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL FIJO	0.00	0.00
LARGA DISTANCIA NACIONAL	0.00	0.00
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	0.00	0.00
SERVICIOS DE LA VIVIENDA	0.15	0.20
SERVICIO DOMÉSTICO	0.19	0.12
OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR	0.07	0.38
4 4. MUEBLES, APARATOS Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS	0.07	0.35
4.1. MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS	-0.23	0.35
4.1.1. MUEBLES	-0.33	0.64
MUEBLES DE COCINA	-0.77	0.12
MUEBLES PARA COCINA	-0.74	0.30
ESTUFAS	-0.74	-0.07
CALENTADORES PARA AGUA	-1.17	1.13
MUEBLES DE MADERA	-0.21	0.79
COLCHONES	0.90	1.28
MUEBLES DIVERSOS PARA EL HOGAR	-0.60	1.55
SALAS	-1.35	0.01
COMEDORES Y ANTECOMEDORES	-0.68	0.00
RECÁMARAS	-0.31	0.93
4.1.2. APARATOS	-0.17	0.18
APARATOS ELÉCTRICOS	-0.17	0.76
REFRIGERADORES	-0.03	1.02
LAVADORAS DE ROPA	-0.33	0.40
APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	-0.57	-0.28
VENTILADORES	-0.39	0.75
OTROS APARATOS ELÉCTRICOS	-0.03	1.10
APARATOS DE TELEFONÍA FIJA	1.34	0.24
LICUADORAS	-0.84	2.42
HORNO DE MICROONDAS	0.39	0.64
PLANCHAS ELÉCTRICAS	-0.78	0.87
APARATOS ELECTRÓNICOS	-0.18	-0.28
COMPUTADORAS	-1.57	-0.14
TELEVISORES	0.90	-0.67
EQUIPOS Y REPRODUCTORES DE AUDIO	0.04	0.88
REPRODUCTORES DE VIDEO	0.04	-0.28
4.2. ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	0.26	0.35

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
4.2.1. ACCESORIOS Y UTENSILIOS	0.22	0.68
ACCESORIOS DOMÉSTICOS	0.30	0.23
FOCOS	0.86	0.75
VELAS Y VELADORAS	-0.05	0.52
PILAS	0.13	-0.99
CERILLOS	-0.14	0.02
UTENSILIOS DOMÉSTICOS	0.14	1.04
ESCOBAS, FIBRAS Y ESTROPAJOS	0.27	1.72
OTROS UTENSILIOS DE COCINA	0.83	0.40
LOZA, CRISTALERÍA Y CUBIERTOS	-0.86	-0.18
BATERÍAS DE COCINA	0.10	2.29
UTENSILIOS DE PLÁSTICO PARA EL HOGAR	-0.05	-0.65
ACCESORIOS TEXTILES DE USO EN EL HOGAR	0.27	0.52
COLCHAS Y COBIJAS	0.03	0.84
COLCHAS */	0.05	1.17
COBIJAS */	-0.01	0.44
OTROS TEXTILES PARA EL HOGAR	0.41	0.15
SÁBANAS	0.31	0.60
TOALLAS	0.74	0.50
CORTINAS	0.28	0.01
4.2.2. DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.28	0.23
DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.28	0.23
DETERGENTES	-0.23	0.23
SUAVIZANTES Y LIMPIADORES	0.39	-0.04
BLANQUEADORES	1.68	0.93
JABÓN PARA LAVAR	0.32	-0.50
PLAGUICIDAS	0.37	0.89
DESODORANTES AMBIENTALES	0.36	0.78
5 5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0.17	0.18
5.1. SALUD	0.37	0.33
5.1.1. MEDICAMENTOS Y APARATOS	0.33	0.18
MEDICAMENTOS	0.24	0.21
OTROS MEDICAMENTOS	0.09	0.60
ANTICONCEPTIVOS Y HORMONALES */	0.33	0.50
OTROS MEDICAMENTOS */	0.01	0.64
ANTIBIÓTICOS	0.94	0.17
CARDIOVASCULARES	-0.45	0.29
ANALGÉSICOS	0.35	-0.71
NUTRICIONALES	1.25	0.88
MEDICAMENTOS PARA DIABETES	-0.57	-0.05
GASTROINTESTINALES	-0.15	-0.06
MATERIAL DE CURACIÓN	-0.41	-0.55
ANTIGRIPALES	-0.06	-0.43
ANTIINFLAMATORIOS	0.44	0.62
MEDICINAS HOMEOPÁTICAS Y NATURISTAS	0.33	0.08
MEDICAMENTOS PARA ALERGIAS	0.85	0.04
EXPECTORANTES Y DESCONGESTIVOS	0.26	0.67
DERMATOLÓGICOS	0.89	1.45

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
APARATOS MÉDICOS	0.76	0.01
LENTES, APARATOS PARA SORDERA Y ORTOPÉDICOS	0.76	0.01
5.1.2. SERVICIOS MÉDICOS	0.40	0.42
SERVICIOS MÉDICOS	0.40	0.42
CONSULTA MÉDICA	0.55	0.52
CONSULTA MÉDICA */	0.50	0.60
CONSULTA MÉDICA DURANTE EL EMBARAZO */	0.65	0.40
HOSPITALIZACIÓN GENERAL	0.66	0.13
OPERACIÓN QUIRÚRGICA	0.20	0.41
ATENCIÓN MÉDICA DURANTE EL PARTO	0.40	0.16
ESTUDIOS MÉDICOS DE GABINETE	0.09	1.17
CONSULTA Y PRÓTESIS DENTAL	0.18	0.61
HOSPITALIZACIÓN PARTO	0.29	0.00
ANÁLISIS CLÍNICOS	0.11	0.03
5.2. CUIDADO PERSONAL	0.08	0.12
5.2.1. SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0.20	0.49
SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0.20	0.49
CORTE DE CABELLO	0.13	0.60
SALA DE BELLEZA	0.39	0.18
5.2.2. ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	0.07	0.07
ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	-0.04	0.11
PRODUCTOS PARA EL CABELLO	0.95	0.09
LOCIONES Y PERFUMES	-0.61	-0.27
PASTA DENTAL	-0.44	0.69
DESODORANTES PERSONALES	-0.68	-0.80
JABÓN DE TOCADOR	0.39	0.32
CREMAS PARA LA PIEL	0.08	0.58
NAVAJAS Y MÁQUINAS DE AFEITAR	0.83	0.41
ARTÍCULOS DE MAQUILLAJE	-1.30	0.85
OTROS ARTÍCULOS DE TOCADOR	-0.32	-0.58
ARTÍCULOS DE PAPEL PARA HIGIENE PERSONAL	0.34	-0.01
PAPEL HIGIÉNICO Y PAÑUELOS DESECHABLES	0.86	-0.40
PAPEL HIGIÉNICO */	1.22	-0.43
PAÑUELOS DESECHABLES */	-0.95	-0.39
PAÑALES	-0.24	0.04
TOALLAS SANITARIAS	-0.21	0.21
SERVILLETAS DE PAPEL	0.62	0.97
6 6. TRANSPORTE	0.26	0.77
6.1. TRANSPORTE PÚBLICO	0.22	0.94
6.1.1. TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	0.45	0.93
TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	0.45	0.93
COLECTIVO	0.57	1.36
AUTOBÚS URBANO	0.42	0.72
TAXI	0.27	0.19
METRO O TRANSPORTE ELÉCTRICO	0.00	0.46
6.1.2. TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	-1.01	1.03
TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	-1.01	1.03
AUTOBÚS FORÁNEO	-0.44	-0.08

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
TRANSPORTE AÉREO	-2.03	3.06
6.2. TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA	0.28	0.69
6.2.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	-0.26	-0.15
VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y DE PEDAL	-0.26	-0.15
AUTOMÓVILES	-0.28	-0.14
BICICLETAS Y MOTOCICLETAS	0.20	-0.43
6.2.2. USO DE VEHÍCULOS	0.53	1.06
GASOLINAS Y ACEITES LUBRICANTES	0.63	1.31
GASOLINA DE BAJO OCTANAJE	0.62	1.37
GASOLINA DE ALTO OCTANAJE	0.84	1.14
ACEITES LUBRICANTES	-0.10	-0.57
REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	-0.08	-0.07
NEUMÁTICOS	-0.25	-0.10
OTRAS REFACCIONES	0.07	-0.07
ACUMULADORES	0.99	0.19
SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0.26	0.30
SEGURO DE AUTOMÓVIL	0.40	0.40
TRÁMITES VEHICULARES	0.00	0.00
MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVIL	0.11	0.38
REPARACIÓN DE AUTOMÓVIL	0.34	0.39
LAVADO Y ENGRASADO DE AUTOMÓVIL	0.14	0.29
CUOTAS DE AUTOPISTAS	0.02	0.02
ESTACIONAMIENTO	0.97	0.01
7 7. EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.17	0.28
7.1. EDUCACIÓN	0.13	0.12
7.1.1. EDUCACIÓN PRIVADA	0.06	0.11
EDUCACIÓN PRIVADA	0.06	0.11
UNIVERSIDAD	0.04	0.09
PRIMARIA	0.11	0.12
PREPARATORIA	0.04	0.11
SECUNDARIA	0.07	0.13
PREESCOLAR	0.08	0.08
ENSEÑANZA ADICIONAL	0.02	0.18
CARRERA CORTA	0.01	0.13
GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES	0.13	0.10
7.1.2. ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN	0.76	0.26
LIBROS	0.42	-0.01
OTROS LIBROS	0.46	-0.11
LIBROS DE TEXTO	0.36	0.11
MATERIAL ESCOLAR	1.05	0.48
MATERIAL ESCOLAR	1.05	0.48
CUADERNOS Y CARPETAS */	1.51	0.10
PLUMAS, LÁPICES Y OTROS */	0.72	0.80
7.2. ESPARCIMIENTO	0.23	0.53
7.2.1. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.23	0.60
HOTELES Y GASTOS TURÍSTICOS	-0.98	2.30
SERVICIOS TURÍSTICOS EN PAQUETE	-1.10	2.97
HOTELES	-0.20	-1.84

(Conclusión)

CONCEPTOS	MAYO	JUNIO
OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.51	0.22
SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA	0.47	0.20
OTRAS DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	0.58	0.45
OTRAS DIVERSIONES */	0.73	0.50
ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS */	0.01	0.34
CINE	0.42	0.29
SERVICIO DE INTERNET	-0.01	-0.04
CENTRO NOCTURNO	1.10	0.12
CLUB DEPORTIVO	0.11	0.34
7.2.2. ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.24	0.05
PERIÓDICOS Y REVISTAS	0.09	0.11
PERIÓDICOS	0.02	0.02
REVISTAS	0.28	0.37
OTROS ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.31	0.03
ALIMENTO PARA MASCOTAS	-0.04	-0.47
PELÍCULAS, MÚSICA Y VIDEOJUEGOS	-0.05	0.11
MATERIAL Y APARATOS FOTOGRÁFICOS	-0.07	0.19
JUGUETES	1.91	0.91
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.80	0.29
INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS	0.48	0.29
8 8. OTROS SERVICIOS	0.45	0.25
8.1. OTROS SERVICIOS	0.45	0.25
8.1.1. OTROS SERVICIOS	0.45	0.25
RESTAURANTES, BARES Y SIMILARES	0.46	0.25
LONCHERÍAS, FONDAS, TORTERÍAS Y TAQUERÍAS	0.45	0.22
RESTAURANTES Y SIMILARES	0.48	0.29
RESTAURANTES */	0.54	0.31
CANTINAS */	0.25	0.29
CAFETERÍAS */	0.36	0.18
SERVICIOS PROFESIONALES	0.31	0.12
SERVICIOS PROFESIONALES	0.31	0.12
SERVICIOS DIVERSOS	0.08	0.33
SERVICIOS FUNERARIOS	0.10	0.48
EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL SECTOR PÚBLICO	0.04	0.05

\*/ Serie publicada con la finalidad de mantener la continuidad histórica, no tiene ponderación por sí sola en el INPC

FUENTE: INEGI.